

**M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.)**



**EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA:  
MUJERES E IDENTIDAD**

**EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA: MUJERES E IDENTIDAD**

M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (Ed.)

Comité Científico: Ángeles Arjona Garrido, Mercedes Arriaga Flórez, Encarnación Carmona Samper, Isabel Fernández Prados, Concepción Fernández-Soto, Isabel Esther González Alarcón, M<sup>a</sup> Juana López Medina, Josefa Martínez Romero, Carmen Quiles Cabrera, Daniela Padua Arcos, Rosalía Rodríguez López y Lucía Romero Mariscal.

Diseño y maqueta: Rafael Ruiz Dávila

Imagen portada: Adriana Assini

[www.adrianaassini.it](http://www.adrianaassini.it)

ISBN: 978-84-15335-17-7

Arcibel editores

[www.arcibel.es](http://www.arcibel.es)

Sevilla, 2011

## ÍNDICE

### EMPODERAMIENTO, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y GÉNERO. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Gemma Aguado, Anna Escofet y María José Rubio (p. 17)

### MUJER Y EDUCACIÓN LITERARIA: UNA APROXIMACIÓN A LOS CLUBES DE LECTURA

María Isabel Alférez Valero (p. 41)

### RUT, PERSONAJE FEMENINO DEL ANTIGUO TESTAMENTO. LOS ARQUETIPOS DE LA MADRE

Carme Agustí Aparisi (p. 60)

### LA QUERRELLA DE LAS ESCRITORAS JORDANAS CONTEMPORÁNEAS: NABILA AL-JATIB COMO EJEMPLO

Ahmad Husein Issa Al-Afif

Mohammad Daher Ababneh

Fatima Husein Al-Afif (p. 76)

### TEXTOS MORALIZANTES PARA JOVENCITAS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX EN ESPAÑA E ITALIA.

Celia Aramburu Sánchez (p. 86)

### IDENTIDAD FEMENINA Y VIOLENCIA

María Teresa Arias Bautista (p. 112)

### MOTHER JONES: DE MAESTRA IRLANDESA A “MADRE CORAJE” AMERICANA

Maria Luz Arroyo Vázquez (p. 139)

### JENNY SAVILLE: EL DESNUDO ACTUAL

Ana Aydillo (p. 151)

### IDENTIDADES FEMENINAS ERRANTES: SOBRE HECHICERAS Y MONSTRUOS

Isabel Balza (p. 157)

### EL CINTURÓN DE HIPÓLITA

Modesto Barcia Lago (p. 177)

### IDENTIDAD, DESGARRO Y MATERIA EN LA ESCULTURA DE LOUISE BOURGEOIS

Raquel Barrionuevo Pérez (p. 198)



EL HARÉN EN LA PINTURA Y LITERATURA ORIENTALISTA

Laura Branciforte (p. 216)

LA IMPORTANCIA DE EGERIA EN EL MUNDO TARDORROMANO

María José Bravo Bosch (p. 228)

MUJERES ESCRITORAS EN LA LITERATURA FRANCESA CONTEMPORÁNEA: CLAVES DE SU EMERGENCIA Y DIVERSIDAD (1970-2005)

Claude Benoit Morini (p. 240)

HISTORIA JURÍDICA DE LA MUJER EN LA CÁRCEL Y POLÍTICAS PENITENCIARIAS EN ESPAÑA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE UNA REALIDAD MARGINAL BAJO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Belén Blázquez Vilaplana e Isabel Ramos Vázquez (p. 253)

CONFINAMIENTO Y ALIENACIÓN EN LAS HEROÍNAS DE SARAH GRAND

Carmen Bretones Martínez (p. 282)

MÁS ALLÁ DEL SEXO: LA FIBROMIALGIA Y EL MALESTAR DE LAS MUJERES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Erica Briones Vozmediano (p. 295)

LA IDENTIDAD DE UNA MADRE EN RELACIÓN A SUS HIJOS EN *TIME AND TIDE* DE EDNA O'BRIEN

Inmaculada Cano Monedero (p. 316)

MUJER E IDENTIDAD SEXUAL EN RELATOS NORTEAMERICANOS CONTEMPORÁNEOS

Blasina Cantizano Márquez (p. 331)

LAS MUJERES DIRECTIVAS EN LAS EMPRESAS PERIODÍSTICAS: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA *GROUNDING THEORY*

Francisco J. Caro González y María del Mar García Gordillo (p. 349)

LA MUJER DEL MEDIO URBANO CANTÁBRICO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII: FAMILIA Y TRABAJO. EL CASO DE AVILÉS

Helena Carretero Suárez (p. 363)

FEDRA DI L. A. SENECA

Letizia Casella (p.388)

HACIA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO: UN DIAGNÓSTICO APROXIMADO

Judith Castañeda Mayo (p.393)

GLOBALIZACIÓN, DELITO Y GÉNERO EN ESPAÑA

Joaquina Castillo Algarra y Marta Ruiz García (p. 412)

LA CULTURA DELLO STUPRO: MITI ANTICHI E VIOLENZA MODERNA

Daniele Cerrato (p. 432)

DE LA HOGUERA AL MANICOMIO. DE LA DESPENALIZACIÓN DE LA SODOMÍA (FEMENINA) A LA PSICOPATÍA SEXUAL. NOTAS EN TORNO A LA AUSENCIA HISTÓRICA DEL PRINCIPIO DE LIBERTAD SEXUAL

Miguel Ángel Chamocho Cantudo (p. 450)

LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN LA NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA ANDALUZA

Beatriz María Collantes Sánchez y Amelia Sanchís Vidal (p. 475)

LA VISIBILIDAD DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EL MUNDO LABORAL

Antonio Corrales López, Lucía Sánchez\_Sánchez, Dolores María Martínez Cobos y Josefa Ruiz Góngora (p. 494)

EL ÁMBITO FEMENINO EN LA POESÍA DE AURORA LUQUE

Mara del Mar Cuadra Arance (p. 516)

VIAJAR PARA CONOCER(SE): APORTACIONES DEL VIAJE Y DE LA ESCRITURA A LA IDENTIDAD DE LAS *LADIES* VICTORIANAS

María De La Torre Laviana (p. 528)

LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES A LA LUZ DEL DERECHO INTERNACIONAL Y EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Eva Díez Peralta (p. 541)

LA MUJER DEPORTISTA PROFESIONAL Y SU RETIRADA DEPORTIVA

Delia Carmen Dumitru y Álvaro Sicilia Camacho (p. 561)

*A DRAMA IN MUSLIN* DE GEORGE MOORE: UN NUEVO MODELO DE FEMINIDAD

Manuela Enciso Almendros (p. 578)

**CUIDÁNDONOS. MANTENIMIENTO DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS SOCIEDADES ÁGRAFAS**

Trinidad Escoriza Mateu y Pedro V. Castro Martínez (p. 601)

**SUBIENDO AL ESTRADO: MUJERES Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (1961-1966)**

María Jesús Espuny Tomás, Josep Cañabate Pérez, Guillermo García González y Olga Paz Torres (p. 643)

**EL TELAR EN LA GRECIA CLÁSICA COMO SÍMBOLO DE IDENTIDAD Y COHESIÓN DE LAS MUJERES DEL OIKOS**

Verónica Fernández García (p. 664)

**POSICIÓN DE LA MUJER EN LAS NOTICIAS SOBRE OBESIDAD RECOGIDAS EN LA PRENSA ESCRITA**

Baltasar Fernández-Ramírez, Elia Esquirol Arias y Cristina Rubio Jiménez (p. 690)

**LA REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INMIGRANTE EN EL CINE ESPAÑOL NUEVO MILENIO**

Concepción Fernández-Soto (p. 707)

**LA MUJER EN LA MEDICINA: BÚSQUEDA DE SU IDENTIDAD EN LOS TESTIMONIOS DE LA ANTIGUA CIVILIZACIÓN CLÁSICA**

María Carmen Fernández Tijero (p. 728)

**LA PRESENCIA FEMENINA EN LOS MANUALES DE FRANCÉS PARA ESPAÑOLES (1650-1950)**

Denise Fischer Hubert (p. 747)

**LAS MUJERES Y SU PAPEL EN LA VILLA ROMANA**

Alejandro Fornell Muñoz (p. 767)

**LAS MUJERES Y EL BANQUETE DE LAS PALABRAS**

Carla Cristina García (p. 788)

**IOANNA TSATSOS: LITERATA, INTELLECTUAL Y TESTIGO DE LA HISTORIA DE GRECIA DEL SIGLO XX**

Maila García Amorós (p. 808)

**NI MIEL NI ABEJAS: EL ABANDONO DE LA TRANSEXUALIDAD**

Daniel J. García López y María del Mar Fernández Pérez (p. 817)

LA MUJER ALMERIENSE A FINALES DE LA EDAD MEDIA: MUJERES CRISTIANAS

Manuela García Pardo (p. 835)

NUEVOS MODELOS DE MUJER EN LA PUBLICIDAD ESPAÑOLA ACTUAL: LA MUJER MADURA

Manuel Garrido Lora (p. 853)

LAS EPÍSTOLAS DE ESTHER TUSQUETS: CORRESPONDENCIA PRIVADA

Isabel Giménez Caro (p. 872)

LA POLIGAMIA EN *RIWAN OU LE CHEMIN DE SABLE*: UN RELATO AUTOBIOGRÁFICO

Isabel Esther González Alarcón (p. 892)

NUEVAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA LAS ADOLESCENTES ÁRABES EN EL IES LAS NORIAS

María González Clemente, María José Ferrer Márquez y Sergio Guirado Sánchez (p. 910)

LAS MADRES INMIGRANTES EN LA ESCUELA INFANTIL: CLAVES PARA SU PARTICIPACIÓN ACTIVA

Inmaculada González Falcón (p. 918)

¿QUÉ IDENTIDAD FEMENINA?

Carmen González Marín (p. 943)

MUJERES ADOLESCENTES Y ENVEJECIENTES EN LAS SERIES DE TELEVISIÓN. CONFLICTOS DE IDENTIFICACIÓN

Inmaculada Gordillo, Virginia Guarinos y María del Mar Ramírez Alvarado (p. 956)

LA IDENTIDAD DE LA PAREJA DEL NUEVO HOMBRE EN SERIES ESPAÑOLAS DE FICCIÓN TELEVISIVA

Virginia Guarinos, Inmaculada Gordillo y Alberto Hermida (p. 977)

EL JARDÍN DE ELIZABETH VON ARNIM: UN ESPACIO DE LIBERTAD

Covadonga Grijalba Castaños (p. 1002)

UNA ARTISTA SIN FIRMA. LA AVENTUROSA VIDA DE SOFONISBA ANGUISSOLA

Belén Hernández (p. 1022)



LA DISCRIMINACIÓN ENTRE SEXOS EN LA REGULACIÓN DEL ADULTERIO A LO LARGO DE LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANÍSTICA

Ramón Herrera Bravo, María Salazar Revuelta y Amparo Salazar Revuelta  
(p. 1041)

TESTIMONIO DE LA FEMINIDAD EN LOS PAPIROS GRIEGOS MÁGICOS: LA DIOSA INFERNAL, UN SÍMBOLO SINCRÉTICO DEL CICLO VIDA-MUERTE-VIDA, LA ENCARGADA DE LA 'BAJADA A LOS INFIERNOS'; UN CATALIZADOR DE LAS NECESIDADES DE LA MUJER HELENÍSTICA

Flor Herrero Valdés (p. 1064)

ANTICONCEPCIÓN, ABORTO Y GÉNERO: APORTACIONES DESDE LOS ESTUDIOS EN LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES

Agata Ignaciuk (p. 1080)

IDENTIDAD OCULTA DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y SENSORIAL EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

Almudena Iniesta Martínez y Carmen Mañas Viejo (p. 1095)

ANDALUZAS EN LA OBRA DE GERALD BRENAN: IMÁGENES DISTORSIONADAS Y ESTEREOTIPOS SEXISTAS

María Elena Jaime de Pablos (p. 1112)

ANTÍGONA: LA MUJER QUE SE ENFRENTA AL TIRANO

Lorena Jiménez Justicia (p. 1126)

MATRIMONIOS FORZADOS EN TÚNEZ

Yolanda Jover Silvestre (p. 1141)

ENTRE ÉTICA Y DERECHO. UN EPISODIO ARGENTINO

Viviana Kühne (p. 1147)

MUJER ÁRABO-MUSULMANA, LITERATURA E IYTIHAD

Ana I. Labra Cenitagoya (p. 1160)

EL GÉNERO COMO CONCEPTO INTERSECCIONAL

María Caterina La Barbera (p. 1177)

NEGOCIOS CREDITICIOS ENTRE MUJERES EN LA ROMA ANTIGUA: UNA POSIBLE APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL CONCEPTO DE MICROCRÉDITOS

Carmen Lázaro Guillamón (p. 1185)

**MATERIALES CURRICULARES EN LA RED PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. UNA AYUDA PARA EL PROFESORADO**

Nieves Ledesma Marín (p. 1200)

**METÁFORA Y ÉTICA EN “ELLE” DE MELISSA M.**

Hortensia Francisca López Lorca (p. 1224)

**MUJERES Y SOCIEDAD EN EL ALTO IMPERIO ROMANO: LAS CARTAS DE PLINIO EL JOVEN**

María Juana López Medina (p. 1250)

**LA GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA. FUNCIONES DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR PARA UNA COPARENTALIDAD RESPONSABLE**

Rocío López San Luis (p. 1268)

**ENFOQUE DE GÉNERO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA: APUNTES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS**

Tomasa Luengo Rodríguez y Carmen Rodríguez Sumaza (p. 1285)

**VOCES E IMÁGENES FEMENINAS EN EL HIP HOP FRANCÉS**

Isabelle Marc Martínez (p. 1304)

**LA MUJER Y LA POTESTAD DE RÉGIMEN EN EL DERECHO CANÓNICO. UNA PERSPECTIVA DE DERECHO HISTÓRICO**

María del Mar Martín García (p. 1322)

**EL TRABAJO DE LA MUJER EN LA COMARCA DE LOS VÉLEZ (ALMERÍA) 1930-1940. ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO ORAL**

Romana Martínez Martínez y Emilia Oliver del Olmo (p. 1336)

**IGUALDAD Y REGULACIÓN DEL MATRIMONIO EN ESPAÑA**

María Angustias Martos Calabrús y Víctor Bastante Granell (p. 1362)

**LAS ARISTÓCRATAS HISPANORROMANAS: ENTRE LA IDENTIDAD DE CLASE Y GÉNERO**

Silvia Medina Quintana (p. 1381)

MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA. CUOTA INTERNA, PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA: PARIDAD DEMOCRÁTICA

Ana Isabel Melado Lirola (p. 1396)

ENSEÑAR A INVESTIGAR EN BACHILLERATO. EXPERIENCIAS EN EL AULA

María Isabel Molina Caba (p. 1422)

LA MUJER SENEGALESA WOLOF EN EL MARCO DE LOS MOVIMIENTOS TRANSNACIONALES: ENTRE LA FRUSTRACIÓN Y EL DESEO

María Luisa Molina Ibáñez (p. 1444)

LA IMAGEN DE LA SIRENA EN LA OBRA DE STRATIS MYRIBILIS: LA VIRGEN SIRENA

Pedro Jesús Molina Muñoz (p. 1478)

DIOSAS CÓMICAS Y LIBERTADORAS: MODELOS DE MUJER EN EL TEATRO POPULAR VICTORIANO

Laura Monrós Gaspar (p. 1500)

LA PSICOLOGÍA FEMENINA EN LA NARRATIVA FRANCESA CONTEMPORÁNEA: HÉLÈNE LENOIR

Lucía Montaner Sánchez (p. 1522)

MUJERES Y DEMANDA DE RECURSOS SANITARIOS

María José Montoya Vergel y Carmen González Canalejo (p. 1541)

LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD. MUJERES ARTISTAS EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO

Pilar Muñoz López (p. 1580)

IDENTIDADES EN TRANSITO: ENTRE EL SUJETO POLÍTICO ILUSTRADO Y LA MULTIPLICIDAD PERFORMATIVA DE LOS GÉNEROS LA TEORÍA POLÍTICA LESBIANISTA

Dunia Muti Hernández y Lourdes Tejera Perera (p. 1599)

APORTACIONES DESDE EL TRABAJO SOCIAL A LA (DE)CONSTRUCCIÓN DE GÉNERO EN LA REESTRUCTURACIÓN DEL CUIDADO: UNA APROXIMACIÓN A PROPÓSITO DE LA -LEY DE DEPENDENCIA-

Jesús Muyor Rodríguez (p. 1618)

*MY NAME IS RACHEL CORRIE*: UNA VOZ FEMENINA EN EL INFIERNO PALESTINO

Susana Nicolás Román (p. 1638)

TRADICIÓN JURÍDICA DE LA FRAGILITAS ANIMI FEMENINA.- MORES ROMANOS, HONRA Y LIBERTAD SEXUAL

María Isabel Núñez Paz (p. 1648)

MUJERES MALTRATADAS POR SUS HIJOS. REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA INVESTIGACIÓN ESPAÑOLA

Elena Ortega, Juan García y Leticia de la Fuente (p. 1679)

LA PRÁCTICA DE LA PROSTITUCIÓN COMO ÚNICA FÓRMULA DE LIBERTAD SEXUAL EN LA ANTIGUA ROMA

Patricia Panero Oria (p. 1701)

MUJER E IDENTIDAD: LAS NOVELAS DE MARIE-CLAIRE BLAIS

Eva Pich Ponce (p. 1718)

DE DIOSAS A ESCLAVAS: LA MUJER EN LA MITOLOGÍA GRIEGA SEGÚN EL CINE

Alberto Prieto Arciniega (p. 1738)

M<sup>a</sup> DOLORES ALEU, UN CASO ANÁLOGO EN ESPAÑA A ELIZABETH BLACKWELL, ELIZABETH GARRET Y SOPHIA JEX-BLAKE EN EL MUNDO ANGLOSAJÓN

María del Rosario Piqueras Fraile (p. 1760)

DE CÓMO ALICIA, O CELIA, PUDIERON SALIR DEL ESPEJO (Y DEL LIBRO)

Carmen Quiles Cabrera (p. 1778)

TIERRA, AGUA Y CUERPO FEMENINO: HACIA UNA REINSTITAURACIÓN SIMBÓLICA

Juan Ráez Padilla (p. 1796)

REPRESENTACIONES DE LA VIRGEN MARÍA Y MARÍA MAGDALENA EN LA OBRA DE EDNA O'BRIEN

Mónica Ramírez Úbeda (p. 1820)

MUJERES PRESENTES EN LA HISTORIA Y EN LA LITERATURA: LAS PROTAGONISTAS DE ADRIANA ASSINI

María Reyes Ferrer (p. 1839)

MUJERES AFROCUBANAS EN LA LITERATURA: ENTRE LA INVISIBILIDAD Y EL ESTEREOTIPO

Aymée Rivera Pérez (p. 1846)



GÉNERO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC)

Carmen Rodríguez-Martínez (p. 1867)

LA SINGULARIDAD EN EL ESPACIO INSTITUCIONALIZADO DE LA ESCUELA

María Dolores Rodríguez Martínez (p. 1883)

MUJER Y DELITOS SEXUALES EN LA LEGISLACIÓN DE ALFONSO X

Victoria Rodríguez Ortiz (p. 1904)

MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARA PREVENIR, CORREGIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Esther Rodríguez Fernández (p. 1928)

MODELOS FEMENINOS DE SERVICIOS SANITARIOS EN LOS INICIOS DEL CRISTIANISMO

Rosalía Rodríguez López (p. 1943)

LA RECEPCIÓN FEMENINA DE LA TRAGEDIA GRIEGA

Lucía Romero Mariscal (p. 1965)

PROPUESTA DE MEDIDAS LABORALES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MERCADO PROFESIONAL

Dolores María Martínez Cobos, Josefa Ruiz Góngora, Antonio Corrales López y Lucía Sánchez\_Sánchez (p. 1981)

PROMETHEA: LA METAFICCIÓN FEMINISTA COMO FORMA DE REESCRIBIR LA HISTORIA

Rafael Ruiz Dávila (p. 1997)

LA CONTRIBUCIÓN DE BEATRIX POTTER Y J.K.ROWLING AL MUNDO DE LAS ARTES, DE LAS CIENCIAS Y DE LA EDUCACIÓN

Macarena Ruiz Esquinas (p. 2002)

LA MUJER JUDÍA GARANTE DE LA TRADICIÓN Y DE LA MODERNIDAD

Fernande Elisabeth Ruiz Quemoun (p. 2015)

MUJER, PSICOLOGÍA Y LENGUAJE LITERARIO

Carmela Rull Galdeano (p. 2035)

MUJERES PROTAGONISTAS DE LA POLÍTICA ESTADOUNIDENSE DEL SIGLO XXI

Antonia Sagredo Santos (p. 2044)

LA GARANTÍA DE LAS PENSIONES DE ALIMENTOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Belén Sainz-Cantero Caparrós (p. 2066)

DOS MODELOS OPUESTOS DE MATERNIDAD EN *THE COUNTRY GIRLS* DE EDNA O'BRIEN

Antonia Salinas Sánchez (p. 2086)

LA INCIDENCIA DE LA CRISIS EN EL COBRO DE PENSIONES COMPENSATORIAS Y ALIMENTICIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO

Rosa Salvador Concepción (p. 2118)

¿CÓMO FANTASEAN MUJERES Y HOMBRES? UNA REFLEXIÓN EN TORNO A LA EDUCACIÓN SEXUAL

Lucía Sánchez Sánchez, Antonio Corrales López, Josefa Ruiz Góngora y Dolores María Martínez Cobos (p. 2135))

LOS PERSONAJES FEMENINOS EN LOS CUENTOS DE ISABEL-CLARA SIMÓ

Paula Sanchís (p. 2149)

LA ORALIDAD FEMENINA EN EL CUENTO INFANTIL

Celia Sanz Pérez (p. 2169)

MUJERES EN SITUACIÓN DE RUPTURA

Antonia Segura Lores (P. 2188)

WONDER WOMAN, LA PRIMERA SUPERHEROÍNA FEMINISTA

Elisa Seoane Domínguez (p. 2198)

SEXUAL IDENTITY AND DIFFERENCE IN SARAH WATERS NEO-VICTORIAN NOVELS

Ariadna Serrano Bailen (p. 2207)

¿MUJERES INMIGRANTES/EUROPEAS/ CIUDADANAS? LA IDENTIDAD EUROPEA DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DE ORIGEN POLACO EN MADRID

Aleksandra Sojka (p. 2229)

LA PRESENCIA DE LA MUJER INMIGRANTE EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Mercedes Soto Moya (p. 2244)

**EL MALTRATO EN LA PAREJA: DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

María Elena Torres Fernández (p. 2272)

**WHITETHORN WOODS DE MAEVE BINCHY: VIOLENCIA MACHISTA**

Nuria Torres López (p. 2297)

**IDENTIDADES FEMENINAS EN LA OBRA PICTÓRICA DE ALEJANDRINA DE GESSLER Y SHAW**

Laura Triviño Cabrera (p. 2312)

**LIBERALISMO ECONÓMICO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CLASE MEDIA EN LA INDIA: EL MEDIÁTICO CERTAMEN DE MISS MUNDO**

Alejandra Val Cubero (p. 2319)

**ÁRABES Y/ O MUSULMANAS: IDENTIDADES FEMENINAS ENCORSETADAS EN EL ARQUETIPO. PROTAGONISMO PASIVO EN DOS IMAGINARIOS APARENTEMENTE ANTAGÓNICOS**

Clara Yuste (p. 2332)

**LA QUERRELLA EN LA POESÍA DE NAZIK AL-MALAIKA: TRADUCCIÓN, ESTUDIO LINGÜÍSTICO Y ESTILÍSTICO**

Ziyad Mohammad Gogazeh

Abdulla al-amar

Fawz Nazzal (p. 2354)

“La epistemología feminista afirma que el proceso social de ser mujer es, en cierto ámbito, el mismo proceso por el que la conciencia de la mujer toma conocimiento de sí como tal y de su mundo. La mente y el mundo, como cuestiones de realidad social, se interpretan como interconexión. El conocimiento no es una copia ni una desvirtuación de la realidad, no es representativa ni inadecuadamente representativa como diría el modelo científico, sino una respuesta a vivir en ella. La verdad es en cierto sentido una experiencia colectiva de la verdad en la que el «conocimiento» se asimila a la conciencia, una conciencia que existe como realidad en el mundo, no sólo en la cabeza.”

(Catharine A. MacKinnon. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra, 1995. Pág. 177)



## EMPODERAMIENTO, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y GÉNERO. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Gemma Aguado, Anna Escofet y María José Rubio

Universidad de Barcelona

### CONCEPTO DE EMPODERAMIENTO

El término empoderamiento es un concepto con tradición en el campo del análisis de las relaciones sociales, y su definición varía en función de las diferentes perspectivas, el tipo de organización o el marco teórico utilizado. Todas ellas, sin embargo, coinciden en considerar el empoderamiento como un proceso de adquisición de poder de las personas que se encuentran en situación de desigualdad respecto a otras, en algunos casos de forma colectiva y en otros individual, para tomar decisiones acerca de su vida, ser partícipes y realizar cambios positivos en ésta.

Partiendo del complejo concepto de poder no resulta sencillo establecer una definición de empoderamiento que englobe todas sus dimensiones. Oxaal y Baden (1997) interpretan el concepto de poder de cuatro maneras: 1) "poder sobre", que implica una relación de dominación y subordinación basada en la violencia y la intimidación; 2) "poder de", referido a tener autoridad para la toma de decisiones y para resolver problemas; 3) "poder con", que implica la organización de grupos de personas con un mismo objetivo o entendimiento colectivo para alcanzar metas comunes; y 4) "poder desde dentro", en el que la autoconfianza, la consciencia y la asertividad adquieren importancia para permitir que el individuo, a través del análisis, sepa cómo el poder actúa en su vida y sea capaz de actuar y cambiarla.

Esta clasificación nos ayuda a considerar las diferentes dimensiones y las relaciones posibles entre los agentes implicados en los procesos de adquisición de poder. El concepto de empoderamiento a partir del cual trabajaremos es aquel referido, especialmente, al “poder de” y al “poder desde dentro”, ambos referidos al desarrollo de las personas para ser capaces de actuar en sus vidas con el objetivo de mejorarlas.

El estudio del empoderamiento debe considerar la idea planteada por Foucault (1979, p. 144) en la que el concepto de poder se define “no como un fenómeno de dominación masiva y homogénea de un individuo sobre los otros, de un grupo sobre otros, de una clase sobre otras; el poder contemplado desde cerca no es algo dividido entre quienes lo poseen y los que no lo tienen y lo soportan”. Según el autor, “el poder tiene que ser analizado como algo que no funciona sino en cadena. No está nunca localizado aquí o allá, no está nunca en manos de algunos. El poder funciona, se ejercita a través de una organización reticular. Y en sus redes circulan los individuos quienes están siempre en situaciones de sufrir o ejercitar ese poder, no son nunca el blanco inerte o consistente del poder ni son siempre los elementos de conexión. El poder transita transversalmente, no está quieto en los individuos”.

La adquisición del poder o el empoderamiento implican poner en marcha atributos personales que han sido, y aun hoy continúan siendo, la clave para estrechar las diferencias generadoras de discriminación y desigualdad entre grupos sociales. Se trata, por tanto, de un aspecto clave a considerar en la puesta en marcha de acciones para la igualdad y el desarrollo de ciertos colectivos.

Las mujeres representan uno de los colectivos sociales a los que se les ha aplicado a menudo el concepto de empoderamiento. Para de León (1997), el término surge de la necesidad de generar cambios dentro de las relaciones de poder entre géneros. Schuler (en de León, 1997, 190) entiende que es un “proceso por medio del cual las

mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales”. Para llevarlo a cabo es necesario reconocer los obstáculos mentales y económicos que dificultan el cambio, siendo muy importante la reflexión crítica para lograr una acción transformadora que aumente las posibilidades de autonomía y control, erradicando o disminuyendo al mismo tiempo la dependencia.

Cualquier aproximación al empoderamiento debe tener en cuenta la situación sociopolítica del colectivo objeto de estudio. Para Batliwala (2007), empoderamiento es un proceso sociopolítico, en el que el concepto de poder es la clave, e implica cambios en el poder político, social y económico entre y a través de los individuos y los grupos sociales. Esta concepción, a nivel macro, de empoderamiento ha llevado a diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a considerarlo en sus proyectos de acción para la igualdad y el respeto de los derechos humanos. Las Naciones Unidas incluyen en sus conferencias, de forma obligada, el empoderamiento de las mujeres como aspecto clave para el desarrollo y la lucha por la desigualdad. En este trato aparecen llamadas al empoderamiento desde distintos puntos de vista según sea el contexto y la realidad social a la que se refiera.

En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en el Cairo en el año 1994 y que constituyó un momento clave en la historia de la población y el desarrollo, así como en la historia de los derechos de la mujer, se trabajó en la elaboración y en la aprobación de un Programa de Acción sobre Población y Desarrollo para los próximos 20 años. Este documento prioriza entre sus objetivos la necesidad del empoderamiento de la mujer para que pueda decidir acerca de su salud y sus derechos reproductivos.

La Declaración de Copenhague de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social celebrada en el año 1995 hace un llamamiento para el reconocimiento del empoderamiento de las personas, especialmente de las mujeres, para reforzar sus propias capacidades. Un extracto literal de los objetivos establecidos en este documento destaca “que no se puede lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de la mujer y que la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre constituye una prioridad para la comunidad internacional y, como tal, debe ser un elemento fundamental del desarrollo económico y social” (UN, 1995).

Las posibilidades de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han llamado la atención de las instituciones y organismos preocupados por el desarrollo de los colectivos desfavorecidos. La declaración del Millenium del 2000 de las Naciones Unidas insistió en la importancia de la accesibilidad a las TIC para todo el mundo. Para conseguir este objetivo llevó a cabo una Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WISIS) con dos fases. La primera Cumbre tuvo lugar en Génova en el 2003, con el objetivo de redactar y propiciar una clara declaración de voluntad política, y tomar medidas concretas para preparar los fundamentos de la Sociedad de la Información para todos, que tuviera en cuenta los distintos intereses en juego, comprometiéndose a garantizar que la Sociedad de la Información fomente la potenciación de las mujeres y su plena participación, en pie de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de adopción de decisiones. A dicho efecto, se propone la integración de una perspectiva de igualdad de género y utilizar las T.I.C. como un instrumento para conseguir este objetivo (WISIS, 2004)

La segunda Cumbre llevada a cabo en Túnez en el 2005 reitera el apoyo categórico a la Declaración de Principios de Ginebra y al Plan de Acción adoptados en la primera fase de la Cumbre, incidiendo de nuevo en la promoción de la mujer con



una perspectiva de igualdad de género, a fin de poder superar la brecha digital (WISIS, 2006).

El empoderamiento de la mujer, en relación a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, implica la mejora de las habilidades, conocimiento, acceso y uso de las T.I.C. En esta definición se incluye un objetivo estratégico referido al incremento de la participación y el acceso de la mujer a la expresión y a la toma de decisiones en y mediante los medios y las nuevas tecnologías de la comunicación.

La relación de ambos conceptos -TIC y empoderamiento- se entiende desde una doble perspectiva:

a) Las TIC como vehículo de empoderamiento social. La idea que subyace bajo esta perspectiva es que las TIC pueden ser un importante catalizador para el empoderamiento político y social de la mujer y para la promoción de la equidad de género. Existe un reconocimiento del potencial de las tecnologías como vehículo para lograr o mejorar la igualdad de género. Así, por ejemplo, el uso y la competencia de herramientas promueve las posibilidades de empleo y autoempleo; o la participación en comunidades y redes virtuales puede aumentar la capacidad de la libre expresión y de la toma de decisiones a diferentes niveles de la vida de las mujeres.

b) El empoderamiento para con las TIC. Esta perspectiva hace referencia al nivel de acceso, uso, competencia y actitud.

En resumen, el empoderamiento de la mujer se centra en el incremento de su poder en las decisiones claves de su vida, incluidas las relacionadas con el acceso a los recursos, la participación en la toma de decisiones y en la distribución de los beneficios. Se trata de un proceso más que una estrategia, por lo que no puede haber agencias de desarrollo para empoderar a la mujer, sino que ha de ser ella

quien se empodere a sí misma. El concepto enfatiza la idea de la mujer como agente activo. Así pues, la autonomía, el dominio, el control, la toma de decisiones y la libertad para elegir son aspectos imprescindibles en el estudio del empoderamiento.

### **T.I.C., EMPODERAMIENTO Y BRECHA DIGITAL**

La brecha digital es un concepto que se refiere a la división entre aquellas personas que tienen acceso a las TIC y aquellas a quien el acceso a los medios de comunicación digital es imposible, o que a pesar de tenerlo desconocen lo que tienen que hacer.

El concepto de brecha digital se explica, pues, por la desigualdad en el acceso a las TIC. Diversos estudios (Castells, 2003) muestran que este acceso desigual tiene que ver básicamente con las siguientes características sociales: el grupo social de pertinencia, los ingresos familiares, el nivel educativo, la edad, el trabajo (o el no tener y ser una persona parada) y el grup étnico. Y, también, finalmente, por las relaciones de todos estos factores entre ellos.

No queda tan claro lo que pasa con las diferencias de género. Los mismos estudios muestran que navegan por Internet porcentajes similares de hombres y mujeres. De manera coincidente, al hacer un estudio longitudinal de las diferencias sociales de acceso, los mismos estudios muestran como estas diferencias van disminuyendo progresivamente, de modo que la brecha digital tendería a desaparecer, de manera más o menos rápida, según los países y la mejora generalizada de las redes de telecomunicaciones, con excepción de la brecha étnica. De todos modos, y a pesar de que esta constatación es cierta, es necesario remarcar que el avance imparable de las telecomunicaciones provoca que, cuando una tecnología está al alcance de la

mayoría de la población, otra nueva tecnología aparece y crea una nueva brecha, de manera que el acceso seguiría siendo desigualitario por nuevos motivos.

Las primeras investigaciones hechas en los Estados Unidos, en el año 1994, muestran que son los hombres los primeros que utilizan la red (Ono y Zavodny, 2002). Los datos muestran que las proporciones varían de manera importante según las zonas: desde 94:6 en los países del Oriente Medio, 78:22 en Asia, 75:25 en el oeste de Europa, 62:38 en América Latina y 50:50 en los Estados Unidos. Y dentro de cada región también hay diferencias bien importantes: en Asia, por ejemplo, la asimetría es más alta en Japón (82:18) y más baja en Singapur (57:43).

Además, parecería que la frecuencia y la intensidad de uso siguen siendo diferentes, y las mujeres, en general, se conectarían menos veces y menos tiempo que los hombres. Y la conexión en la red se haría también de manera desigual. Según el informe SIGIS (2002), en Europa occidental los hombres se conectan a Internet usando la banda ancha, mientras que las mujeres estarían usando tecnologías menos avanzadas, rápidas y potentes.

Respecto a las preferencias de uso, Roy y Kshetri (2002) reflexionan sobre aquello que es necesario analizar y se centran en los conceptos tecnológicos de ancho y profundidad. El ancho se define como el número de sujetos que usan un producto o el número de diferentes usos de un producto. La profundidad tiene que ver con los usos del producto. Así, el ancho de Internet está asociado con el número de usuarios y los diferentes usos que se pueden hacer. En el caso de un usuario individual, una posible manera de medir el ancho de Internet puede ser el número de diferentes actividades (por ejemplo: la educación, el ocio, la comunicación, etc.) que lleva a cabo a través de Internet. Por lo que respecta a la profundidad, se puede medir de manera funcional (cuantas veces por mes ha comprado por Internet un

usuario determinado, por ejemplo) y de manera total (tiempo total de navegación por Internet en un mes).

En este sentido, los datos muestran diferencias claras: no sólo los hombres se conectan más que las mujeres, sino que también entran en portales diferentes (en los Estados Unidos, en un grupo de personas jóvenes de entre 18 y 24 años, los datos muestran que los hombres prefieren entrar en buscadores y portales deportivos; y las mujeres en portales de noticias y entretenimiento).

Siguiendo en esta línea, las investigaciones de Winter y Huffs (en Kennedy, 2002) demuestran que las mujeres utilizan Internet para comunicarse, tanto de manera sincrónica como asincrónica, sobre todo con otras mujeres de manera preferente. Es decir, que las mujeres prefieren espacios de comunicación reservados para comunidades restringidas, en que los hombres no entran de manera habitual.

Esta situación se da tanto en los países en que el acceso a Internet es neutro, es decir, en que habría un número igual de hombres y mujeres conectados a la red, como en países en que las diferencias de acceso por género son marcadas. Así, en los Estados Unidos, en diciembre del año 2001, los hombres se habían conectado 20 veces, durante 10 horas y 24 minutos y habían visitado 760 páginas durante todo el mes. En el mismo período, las mujeres se habían conectado 18 veces, durante 8 horas y 56 minutos y habían visitado 580 páginas. Y según el informe SIGIS, las mujeres europeas se conectan una media de 7 horas, mientras que los hombres europeos se conectan unas 10 horas.

En relación al perfil sociodemográfico de los internautas españoles y según el informe de la Fundación Telefónica (2008) no hay grandes variaciones con respecto a años anteriores en los hábitos relativos a Internet. Los datos (tabla 1) muestran que se conservan las desigualdades existentes respecto al género (a favor de los

hombres), la edad (a favor de los más jóvenes), la clase social (a favor de los que tienen mayor riqueza), la situación laboral (a favor de los estudiantes), el nivel de estudios (a favor de los más letrados) y el tamaño de población (a favor de las zonas más pobladas).

FACTOR	RESULTADOS
Género	Diferencias pequeñas que disminuyen lentamente.  Mayor acceso del género masculino.
Edad	Grandes diferencias.  Mayor acceso cuanto más joven.
Clase social	Grandes diferencias.  Mayor acceso cuanto mayor nivel socioeconómico.
Nivel de estudios	Grandes diferencias.  Mayor acceso cuanto mayor nivel de estudios.
Situación laboral	Condicionada por la edad
Tamaño de la población	Diferencias medianas que disminuyen lentamente.  Mayor acceso cuanto más poblada es la zona.

Tabla 1. Desigualdades en el acceso a Internet (adaptado de Fundación Telefónica)

Según el mismo informe (tabla 2), la desigualdad entre hombres y mujeres se ve respaldada por los datos, que muestran que la desigualdad se mantiene con una leve tendencia a descender, aunque esta tendencia no es rápida y, muy posiblemente, aún pasarán varios años hasta que desaparezca.

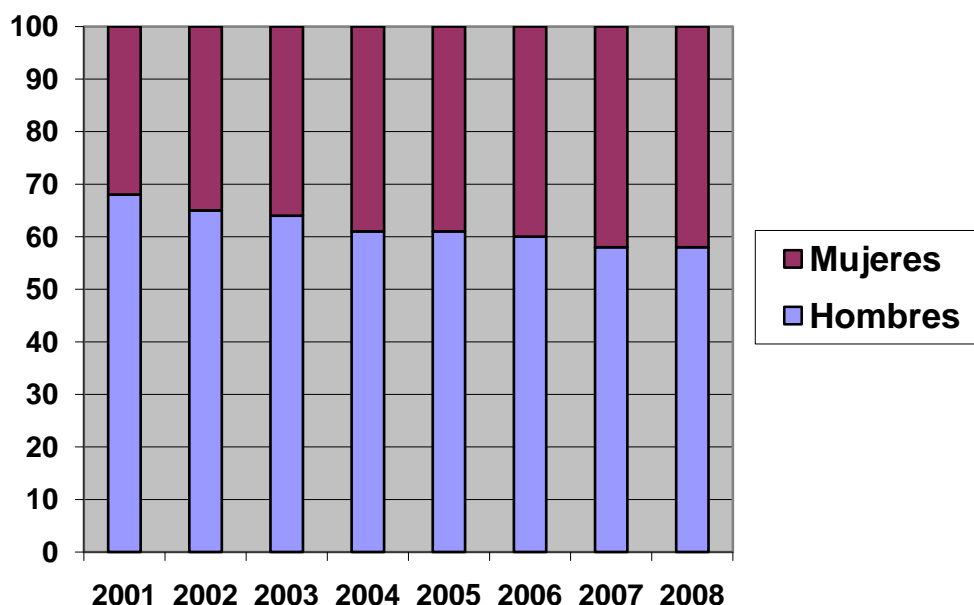


Tabla 2. Evolución de las desigualdades por género en el acceso a Internet  
(adaptado de Fundación Telefónica)

Concluyendo, los datos muestran la existencia de la brecha digital por género en relación a las TIC, lo cual se demuestra en los porcentajes inferiores de acceso de mujeres y utilización de las TIC en relación a los hombres. Dicha brecha digital depende de varios factores sociales tales como la alfabetización y la educación, la localización geográfica, la movilidad y la clase social.

Sin embargo, el potencial de las TIC como un instrumento para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres puede ser alto, aunque para ello se hace necesaria una revisión de los indicadores usados en esta área.

## INDICADORES DE EMPODERAMIENTO, GÉNERO Y TIC

### Indicadores de género y empoderamiento

Los indicadores sensibles al género son, como sugiere el término, indicadores que rastrean cambios relacionados con el género a través del tiempo. Su valor resulta de medir cómo se va logrando la equidad de género a través de varios caminos. Los indicadores de empoderamiento y género pretenden medir o evaluar las diferencias por género en cuanto al control sobre bienes materiales, recursos intelectuales e ideología.

Existen diferentes estrategias para el desarrollo de indicadores de empoderamiento y género. Dada la naturaleza multidimensional del constructo empoderamiento, las aproximaciones a la búsqueda de su evaluación se centran tanto en aspectos cuantificables como no cuantificables o cualitativos. Entre los primeros destaca el objetivo de establecer diferencias entre hombres y mujeres con relación a diferentes dimensiones, y entre los segundos el objetivo se centra a menudo en evaluar los efectos de programas específicos orientados a empoderar en algún ámbito.

Los indicadores cuantitativos son mediciones de hechos y datos concretos, “objetivos y verificables” ya que indican por ejemplo el número de ordenadores en un determinado lugar de trabajo, el número de aparatos telefónicos en una determinada comunidad o la cantidad y la frecuencia de talleres de capacitación relacionados con Internet. Los indicadores cuantitativos se ocupan de resultados y son más fáciles de seleccionar y definir.

Por otra parte, los indicadores cualitativos apuntan al “por qué” de las situaciones y a los contextos de las decisiones, acciones y percepciones de las personas. Se concentran en la experiencia de éstas, y desde una perspectiva de género analítico-feminista son importantes para comprender la experiencia y las percepciones de las mujeres en relación al desarrollo y al empoderamiento. Por ejemplo, la cantidad de mujeres que usan los telecentros resulta más significativa si la información a la que acceden y los enlaces que efectúan a través de Internet favorecen su sentido de independencia y empoderamiento.

Los indicadores cualitativos pueden definirse como la opinión y percepción de la gente sobre un determinado tema, tal como el grado de confianza en sí mismas experimentado por quienes cuentan con conocimientos de tecnología en tanto herramienta para conseguir un mejor trabajo, o un acceso a Internet que les permita mejores oportunidades de comercialización y venta. Los indicadores cualitativos de género comprenden la recolección de datos de las percepciones de las mujeres sobre el impacto de un proyecto para descubrir cómo una intervención cambió las condiciones de igualdad de género.

Los indicadores cuantitativos han servido de base para el desarrollo de índices, entre los que destacan el IDG, el IPG y el GEM, desarrollados por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en 1995. El IDG (Índice de Desarrollo relativo al Género) es una medida que refleja el Índice de Desarrollo Humano (IDH) por género, con relación a tres dimensiones: expectativa de vida, educación e ingreso. El IPG (Índice de Potenciación de Género) pretende medir la representación femenina relativa en el poder económico y político. El GEM (Índice de Empoderamiento de Género) examina la posibilidad de participación activa de hombres y mujeres en la vida económica, política y social mediante el acceso a los procesos de decisión.



La *Social Watch* ha desarrollado recientemente, en el 2008, el IEG (Índice de Equidad de Género) basado en tres dimensiones: educación, participación económica y empoderamiento. El IEG mide la brecha entre mujeres y varones, no su bienestar. Así, por ejemplo, un país en el que los jóvenes de ambos sexos tienen igual acceso a los estudios universitarios recibe la misma puntuación que un país en que tanto las niñas como los niños se vean igualmente imposibilitados de completar la educación primaria. Esto no implica que la calidad de la educación no deba mejorar; sólo establece que niñas y niños padecen la misma falta de calidad. El IEG pone en evidencia que las diferencias de ingreso entre los países no son justificación para las inequidades de género. Muchos países pobres han alcanzado altos niveles de equidad, lo cual es un logro positivo, incluso cuando esto implica una equitativa distribución de la pobreza. Por otro lado, muchos países que tienen cifras promedio aceptables en indicadores sociales suelen ocultar, detrás de esos promedios, enormes disparidades entre varones y mujeres. La eliminación de las disparidades de género puede ser lograda con políticas activas y su éxito no requiere que los países mejoren sus niveles de ingreso.

La *CIDA (Canadian International Development Agency)* también ha desarrollado un rango de indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos. Entre éstos se encuentran los relativos a asuntos legales, políticos, económicos y sociales y entre los primeros, más orientados a procesos, los relativos al ámbito personal y privado.

Muchos de los indicadores se basan en modelos analíticos de género que surgieron de un análisis feminista de la sociedad, de las relaciones que se dan en su seno y del desarrollo. Por otro lado, un creciente número de especialistas de género cree que los indicadores por sí solos son insuficientes para reflejar y expresar la experiencia de la mujer, especialmente en áreas como el empoderamiento o en la participación de las mujeres. Argumentan que los gestores de políticas deben poner

más atención en la experiencia de las mujeres, respecto de la cual los indicadores sólo pueden servir como orientación.

Las revisiones del IDG y del IPG diez años después de su creación indujeron a discusiones nutridas en las que se mencionó una amplia gama de asuntos. Una preocupación era la dificultad de reflejar las múltiples dimensiones de la (des)igualdad de género al utilizar índices que contenían tan pocos componentes. Las personas participantes sugirieron medir dimensiones adicionales –la seguridad y dignidad personales, el tiempo de ocio de las mujeres, la promoción y defensa de la igualdad–, así como ‘tener opciones’. Las personas participantes también criticaron los índices porque no reflejaban las realidades de las vidas de las mujeres. Por ejemplo, dos dimensiones clave del IPG son la participación política y el poder para la toma de decisiones, que se miden por la proporción de mujeres y hombres que ocupan escaños parlamentarios. Aun así, esta medición no refleja la representación femenina en los gobiernos locales, donde las decisiones pueden tener un impacto mucho mayor en las vidas cotidianas de mujeres y hombres.

La antropóloga Wieringa (1997) critica los índices del PNUD (IDM y IPM) argumentando que ambos miden el nivel de bienestar general en lugar de la desigualdad de género, y ambos están más interesados en determinar los recursos humanos necesarios para obtener un crecimiento económico sostenible que en desafiar los marcos de la economía global y sus desigualdades. Según la antropóloga faltan herramientas analíticas que tomen en consideración los aspectos de las acciones humanas orientadas al cambio, las prácticas culturales y de autodefinición. Los análisis económicos que no abordan estos niveles no pueden contribuir al establecimiento de relaciones más equitativas de género. La autora, de acuerdo con el análisis tridimensional del término “poder” realizado por Lukes (1974) propone una matriz de empoderamiento de naturaleza holística y cualitativa,

basada en diferentes niveles (global, regional, nacional, familiar, personal) y esferas (física, sociocultural, religiosa, política, legal y económica) en los que se localiza la subordinación de la mujer.

### **Indicadores de empoderamiento, género y TIC**

Al margen de los índices e indicadores generales de empoderamiento y género, expresados anteriormente, en el ámbito concreto de las TIC se han desarrollado diferentes propuestas, entre las que destacamos, dentro de nuestro contexto, la realizada por el Observatorio e-igualdad de la Universidad Complutense de Madrid (2007), la publicada por el Instituto de la Mujer (2008), o la del PARM (Programa de Apoyo de Redes de Mujeres). Los dos primeros presentan un sistema de indicadores de tipo cuantitativo incluyendo básicamente los aspectos de acceso, uso y competencia o manejo. El tercero, de carácter más cualitativo y social, añade los componentes de activismo y comunicación democrática.

El Observatorio e-igualdad de la UCM realizó una encuesta en el 2007 en la que propone 8 indicadores de TIC comparando hombres y mujeres:

1. Experiencia en el uso de Internet (*e-experiencia*)
2. Habilidades informáticas (*info-habilidades*)
3. Habilidades relativas a Internet (*e-habilidades*)
4. Intensidad de uso de Internet (*e-intensidad*)
5. Diversidad de servicios de comunicación utilizados (*e-comunicación*)
6. Diversidad de servicios de información u ocio utilizados (*e-información/ocio*)
7. Diversidad de servicios de la administración utilizados (*e-administración*)
8. Intensidad de uso del comercio electrónico (*e-comercio*)

El Instituto de la Mujer, en su informe “Mujeres y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación” del 2008 realizado por Red2Red Consultores, propone 5 grandes bloques de indicadores y subindicadores, de carácter cuantitativo, orientados a la obtención de índices para cada uno de ellos. Estos indicadores son:

*1. Actitudes ante las TIC*

1.1 Distancia en el interés por la información en Ciencia y Tecnología por sexo

1.2 Distancia en la preferencia de navegar por Internet como actividad de ocio

*2. Equipamiento TIC en el hogar*

2.1 Diferencia en el equipamiento de ordenadores en los hogares de la Unión Europea y España

2.2 Diferencia en el equipamiento de Internet en los hogares de la Unión Europea y España

*3. Utilización de las TIC*

3.1 Distancia de uso del ordenador según lugar de uso por sexo

3.2 Distancia en la frecuencia de uso del ordenador por sexo

3.3 Distancia de uso de Internet según lugar de uso por sexo

3.4 Distancia en la frecuencia de uso de Internet por sexo

3.5 Distancia en la asistencia a cursos de informática por sexo

3.6 Distancia de desarrollo de actividades de comunicación en Internet por sexo

- 3.7 Distancia de desarrollo de actividades de compra-venta en Internet por sexo
- 3.8 Distancia de desarrollo de las actividades de búsqueda de información en Internet por sexo
- 3.9 Distancia de uso de los servicios de comunicación con las Administraciones Públicas a través de Internet por sexo
- 3.10 Distancia de uso de los servicios de educación y formación a través de Internet por sexo
- 3.11 Distancia de uso del comercio electrónico con fines privados o para el hogar en los últimos 3 meses por sexo
- 3.12 Distancia en la relación de las TIC entre niños y niñas de 10 y 15 años

#### *4. Educación y formación*

- 4.1 Distancia en la elección del itinerario tecnológico en el Bachillerato entre chicos y chicas
- 4.2 Distancia en la matriculación de las titulaciones universitarias relacionadas con las TIC por sexo

#### *5. Sector TIC*

- 5.1 Diferencia en la distribución porcentual de la ocupación en el sector TIC entre mujeres de Europa-27 y mujeres de España
- 5.2 Distancia en la distribución de los trabajadores en las tres principales actividades del sector tecnológico en España por sexo

El PARM (Programa de Apoyo de Redes de Mujeres) ha creado el GEM (Metodología de Evaluación desde una perspectiva de Género para Internet y TIC), una herramienta orientada al cambio social y al empoderamiento de las mujeres en el

ámbito de las tecnologías, que pretende dar pautas para evaluar las acciones de empoderamiento en el ámbito de las TIC. Propone y define 6 grandes indicadores.

### 1. Indicadores de acceso

Tener acceso significa tener los medios y la oportunidad de acceder a la tecnología, la información y el conocimiento. Este acceso se ve afectado por factores de raza, clase, género o cuestiones sociales. El indicador cuantitativo de acceso básico es el número de mujeres y hombres que tienen acceso a ordenadores, teléfonos e Internet. Los factores que afectan el acceso son generalmente la presencia o ausencia de infraestructura de telecomunicaciones e Internet. Sin embargo, como lo demuestra nuestra experiencia, los indicadores cuantitativos de acceso son solamente un punto de partida. Los indicadores más significativos suelen ser aquellos de naturaleza cualitativa, que incluyen la calidad del acceso a la información útil y relevante para las mujeres. Esto también incluye la información para mujeres analfabetas, en el formato y lenguaje adecuados. Otros indicadores de importancia son aquellos que revelan hasta qué punto las mujeres tienen control y poder sobre los recursos y el conocimiento, por la situación socioeconómica personal.

### 2. Indicadores de trabajo en red

Una de las ventajas más importantes de las TIC es su potencial para fortalecer y expandir los enlaces, redes e iniciativas de red. Los movimientos sociales, incluido el movimiento de mujeres, utilizan diversas herramientas basadas en las TIC para ampliar sus vínculos y conexiones más allá de su zona de influencia física y geográfica. Varios de los primeros estudios acerca del uso del correo electrónico y de Internet han mostrado que las mujeres

usan la tecnología para trabajar en red entre ellas. Aunque no es fácil considerar aisladamente el impacto del trabajo en red, un indicador de utilidad para medir el éxito de este trabajo podría ser analizar de qué manera las TIC contribuyen a vincular a mujeres y grupos con intereses similares, que de otra manera no se pondrían en contacto, o de qué manera las TIC sirven para relacionar a redes de individuos o grupos a los fines de promover y apoyar sus respectivas acciones.

### 3. Indicadores de activismo

En un sentido amplio, el activismo se define como el proceso de propiciar cambios. Muchas campañas están dirigidas a generar cambios en las políticas de los gobiernos, las instituciones y otros ámbitos generadores de políticas. La mayoría de estas campañas utilizan las TIC de manera creciente, debido a su eficacia en la comunicación e interacción grupal. Las organizaciones de mujeres se valen de estas herramientas para su trabajo de militancia política orientado a promover la justicia e igualdad de género. Los resultados de estas campañas –ya sea que los cambios de políticas se produzcan o no– son indicadores de su éxito y, hasta cierto punto, de la eficacia de las TIC en la militancia. Otros indicadores examinan las diferencias entre usar las TIC y los métodos tradicionales (asambleas o foros cara a cara), comparando las discusiones y acciones generadas por las campañas donde se utilizan ambas.

### 4. Indicadores de capacitación

La capacitación en TIC se ha mostrado como una de las claves en las mujeres, mejorando con ello no sólo los conocimientos propios de una tecnología, sino aspectos relacionados también con la toma de decisiones. Indicadores de capacitación en TIC son el uso y manejo habituales y sin

problemas de diferentes herramientas consideradas importantes para contextos determinados.

#### 5. Indicadores de organización

El uso de las TIC hace posible que todas las personas de una organización reciban la misma información, que de otra forma estaría sólo al alcance de la dirección o de ciertas secciones de la organización. El acceso a la información estratégica puede modificar el modo en que el grupo o sus miembros se relacionan entre sí para fomentar la democracia interna en las organizaciones. Se sabe de varias instancias en las que el acceso produjo cambios en las estructuras de poder de una organización porque permitió a las mujeres participar activamente en el proceso de toma de decisiones.

#### 6. Indicadores de comunicación democrática

Las TIC se utilizan cada vez más como ingredientes necesarios y eficaces de las estrategias de comunicación. El potencial de estas nuevas tecnologías para la comunicación democrática y participativa y para la apertura de nuevos espacios de comunicación es visto como una de sus principales contribuciones al cambio y al desarrollo social.

Un cuerpo creciente de prácticas y conocimientos sobre comunicaciones estratégicas y comunicaciones para el desarrollo ha propiciado métodos de medición del impacto de iniciativas e intervenciones de comunicación que apoyan la promoción de los derechos y los procesos de desarrollo más amplios. Estos indicadores son también útiles para medir el impacto de las TIC. Algunos de los indicadores desarrollados en este campo son la existencia de debate y diálogo en los ámbitos público y privado, la exactitud



de la información que las mujeres aportan al diálogo/debate y el liderazgo y rol directivo de las mujeres en temas que les conciernen.

## **MESURANDO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD DIGITAL**

La revisión teórica del campo del empoderamiento ha revelado un constructo complejo, dimensional y dinámico.

Complejo por la diversidad de enfoques desde los que se aborda (social, político, económico y psicológico), dimensional por las dimensiones o factores que confluyen a la hora de su medición (autonomía, activismo, capacitación,...), y dinámico porque está sometido al flujo mismo que sufre la equidad de género, con la que está estrechamente relacionado.

Se aprecia, sin embargo, una falta de empirismo a la hora de justificar el propio concepto, así como las dimensiones o indicadores por los cuales es medido, especialmente con relación a las TIC. Las investigaciones realizadas en el campo se orientan básicamente a contrastar la hipótesis que relaciona la equidad de género y el avance social. Pero destaca la falta de contribuciones para corroborar el constructo mismo de empoderamiento para con las TIC. De esta forma, las propuestas realizadas para su medición son simplemente propuestas, que no permiten identificar con rigor aquellos factores que mejor definen el concepto. Las investigaciones futuras deberán hacer hincapié en este aspecto.

## **REFERENCIAS**

Batliwala, S. (2007). *Putting power back into empowerment. Open democracy.*

Disponible en:

[http://www.opendemocracy.net/article/putting\\_power\\_back\\_into\\_empowerment\\_0](http://www.opendemocracy.net/article/putting_power_back_into_empowerment_0)

[06/07/9]

Castells, M. (2003) *La Galaxia Internet*. Barcelona; Random House Mondadori.

WISIS. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2004). *Documento*

*WSIS-03/GENEVA/4-S*. Disponible en:

<http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html> [06/07/9]

WISIS. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2006). *Documento*

*WSIS-05/TUNIS/DOC/9(Rev.1)-S*. Disponible en:

[http://www.itu.int/wsis/documents/doc\\_multi.asp?lang=en&id=2331|2304](http://www.itu.int/wsis/documents/doc_multi.asp?lang=en&id=2331|2304)

[06/07/9]

León, M de. (comp.) (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá;

Coedición del tercer mundo editores.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (1994). *La Conferencia Internacional*

*sobre Población y Desarrollo. Avances y desafíos en Costa Rica*. Disponible en:

[http://www.unfpa.or.cr/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=10&Itemid=152](http://www.unfpa.or.cr/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=10&Itemid=152) [06/07/09]

Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Barcelona; Ediciones de La Piqueta.

Fundación Telefónica (2008). *La sociedad de la información en España 2008 de la*

*Fundación Telefónica*. Disponible en: <http://e->

[libros.fundacion.telefonica.com/sie08/aplicacion\\_sie/ParteA/datos.html](http://libros.fundacion.telefonica.com/sie08/aplicacion_sie/ParteA/datos.html)

[06/07/09]

GEM (Metodología de Evaluación desde la perspectiva de Género para Internet y T.I.C.), *Programa de Apoyo a Redes de Mujeres*, de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. Disponible en:

<http://www.apcwomen.org/gemkit/esp/home.htm> [06/07/09]

Kennedy, T. (2002). *Women and The Internet: An Exploratory Study of Feminist Experiences in Cyberspace*. A <http://www.netwomen.ca/research> [06/07/09]

Lukes, S. (1974) *Power: a Radical View*. London; Macmillan.

Observatorio e-igualdad (2007) *Informe final sobre mujeres y T.I.C.*. Madrid;

Universidad Complutense de Madrid. Disponible en

[http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/IMG/pdf/Informe\\_Observatorio\\_Documento\\_protegido\\_1\\_.pdf](http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/IMG/pdf/Informe_Observatorio_Documento_protegido_1_.pdf) [06/07/09]

Ono, H. y Zavodny, M. (2002). *Gender and the Internet*. Working Paper 2002-10. Atlanta; Federal Reserve Bank of Atlanta.

Oxaal, Z.; Baden, S. (1997). *Gender and empowerment: definitions, approaches and implications for policy*. Report No. 40. Institute of Development Studies, Brighton.

Red2Red Consultores (S.L.) (2008) *Mujeres y nuevas tecnologías de la información y la comunicación*. Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad.

Roy, R. y Kshetri, N. (2002). *Gender Asymetry in the Adoption of Internet and E-commerce*. Disponible en <http://www.crito.uci.edu/noah> [06/07/09]

United Nations (2000). *Gender equality and empowerment of women through ICT*. United Nations. Division for the Advancement of Women. Disponible en:

<http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000-09.05-ict-e.pdf>

[06/07/09]

United Nations (1995). *World Summit for Social Development. United Nations.*

*Copenhagen* Disponible en:

<http://www.un.org/documents/ga/conf166/aconf166-9sp.htm> [06/07/09]

Wieringa, S. (1997) “Una reflexión sobre el poder y la medición del empoderamiento de género del PNUD”, en León, Magdalena de (comp.) *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá, Tercer Mundo/Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, p. 147-172.

## MUJER Y EDUCACIÓN LITERARIA: UNA APROXIMACIÓN A LOS CLUBES DE LECTURA

María Isabel Alférez Valero

Universidad de Almería

### SOBRE LA LECTURA Y SUS “PROBLEMAS”

*<<... qué cosa sea leer, y cómo tiene lugar la lectura, me parece ser todavía una de las cuestiones más oscuras>>*

HANS-GEORGE GADAMER

Retomamos estas palabras de Gadamer con el objeto de pensar en la lectura como algo que tiene que ver con aquello que nos hace ser lo que somos en un mundo caracterizado por la abundancia de estímulos, pero escaso de experiencias<sup>1</sup>. Y en este sentido, nos parece fundamental la consideración de la experiencia no como un experimento que puede planificarse al modo técnico con el objeto de descifrar un código, sino como el <<conocimiento de la vida adquirido por las circunstancias o situaciones vividas>><sup>2</sup> que precisa de la apertura hacia lo desconocido, de manera que seamos capaces de construir un sentido que nos facilite nuestra relación con nosotros y con el mundo.

Sabemos que nuestra sociedad de la información y el conocimiento genera cantidades industriales de noticias, proyectos, estudios... y sin embargo, la sensación de <<saber>> no parece acompañarnos, más bien todo lo contrario. Un <<no saber>> latente se ha instalado en nuestras vidas,

---

<sup>1</sup> LARROSA, 1996

<sup>2</sup> Tercera acepción que el DRAE propone para este término.

provocando incertidumbre y cierta incomodidad aunque no por ello hemos de añorar las <<verdades>> de tiempos pasados. Nos movemos en una realidad casi virtual y cada vez con más frecuencia comprobamos que el conocimiento se nos presenta como algo exterior a nosotros, algo que ha de ser útil para la ciencia y la tecnología; algo universal y objetivo que nos permita <<ganarnos la vida>> de la mejor manera posible en un entorno globalizado. Esta disociación entre conocimiento y vida se observa a cada paso, en cada lugar, avanzando en paralelo y sin posibilidad aparente de encontrarse en un punto de convergencia. Probablemente esto sea debido a que la experiencia no actúa –como lo hacía en épocas pasadas– como mediadora entre ambos, favoreciendo ese intercambio ineludible entre el sujeto y el mundo en el que se inserta y del que toma los nutrientes precisos para su desarrollo. Y tal vez por este motivo confundimos, con bastante frecuencia, lo que nos pasa (que sería la experiencia) con lo que pasa en el exterior, y reducimos cualquier situación al plano de la objetividad aceptando que es lo <<normal>>. Vivimos en una sociedad rica en aportaciones teóricas, pragmáticas...culturales, y sin embargo, resulta tremendamente difícil escapar de la rutina en nuestra manera de pensar, de actuar..., debido, en parte, a que ese conocimiento al que accedemos no llega a convertirse en experiencia en el sentido que planteamos. Resbala sin apenas filtrarse, sin que seamos capaces de aprehender aunque sea una minúscula porción sobre la que aventurarnos a pensar de <<otra manera>>. Así que nos limitamos a repetir aquello que leemos, aquello que escuchamos o aquello que vemos. Y por ahí vamos.

Pero todo esto no es nada nuevo, volvemos a repetir. Ahora bien, si consideramos el entramado que el paso del modo de producción feudal al capitalista generó y todas las transformaciones que dicho proceso acarreó,

tal vez logremos comprender algo de lo que pasa y nos pasa<sup>3</sup>. Podemos intentarlo leyendo de otra manera. Vamos allá.

Pensemos, pues, en el momento en el que surge un inconsciente ideológico alimentado por ese <<sueño>> de libertad y de igualdad que el nuevo sistema –el capitalista– prometía, convirtiendo al trabajador no sólo en explotado real sino en supuesto sujeto libre. Y no detenemos ahí porque es entonces cuando aparece una nueva manera de interpretar –leer– el mundo que llega hasta nuestros días, obviamente con las <<mejoras>> que el sistema ha generado con el propósito de hacernos la vida –y la lectura– mucho más fácil. Pero volviendo a los inicios de dicho proceso, vemos cómo el sujeto convertido en fuerza de trabajo libre se considera a sí mismo como sujeto libre, de tal manera que sobre este autoengaño –como forma de ideología– comienza a fabricarse el envase destinado a contener la individualidad subjetiva libre como forma de explotación<sup>4</sup>. Somos libres para ser explotados, eso sí, con el envoltorio propio del mejor de los regalos.

Pero sigamos leyendo sobre esa transformación cualitativa del capitalismo avanzado que exige, como no podía ser de otra forma, una cualificación de todo lo que nos rodea y, por supuesto, de nosotros mismos: << La destrucción de la imagen del sujeto (plausiblemente libre) en el mecanismo de los medios de producción, hace inútil cualquier sueño de liberación subjetiva>><sup>5</sup>

Llegados a este punto, y en relación al tema que nos ocupa, retomamos la espinosa cuestión sobre *cómo vamos a leer y a leernos* si ya ni tan siquiera podemos soñarnos libres. Pues bien, si las puertas se cierran tendremos que abrir las ventanas para dejar que entre algo de aire que nos permita respirar y

---

<sup>3</sup> Todo este planteamiento se encuentra ampliamente tratado en RODRÍGUEZ, 1974

<sup>4</sup> RODRÍGUEZ, 2002

<sup>5</sup> RODRÍGUEZ, 2002:643

pensar en la conexión que nos propone el citado autor: sueños subjetivos y discursos objetivos como medios con los que crear(nos) un nuevo inconsciente ideológico que nos permita construir(nos), pensar(nos) y por lo tanto, vivir como individuos dignos en una sociedad más justa.

### **DICOTOMÍAS O LA NECESIDAD DE UN PENSAMIENTO COMPLEJO**

Como sabemos, la ciencia moderna hunde sus raíces en la tradición filosófica occidental, la cual estructuró el trabajo intelectual en base a una serie de dualidades: razón/sentimiento, hecho/valor, cultura/naturaleza, ciencia/creencia, público/privado., masculino/femenino. De manera que el discurso racional del conocimiento científico y de los hombres se organizó tomando de esa serie el primer elemento de cada par, generándose así una forma de pensamiento dualista que ha impregnado nuestra cultura y a través del cual nos hemos construido tanto los hombres como las mujeres.

Esto ha sido así hasta que la crítica feminista irrumpe en el quehacer científico poniendo de manifiesto el carácter ideológico de las dicotomías, hecho que ha permitido evidenciar que los principios lógicos y epistemológicos que conforman la ciencia son patriarcales y, por ende, cargados de género. Todo esto, como muestran las aportaciones de dicha crítica, es debido a que la dicotomía se encuentra en la base misma de la construcción del método científico. Entonces, precaución.

Este breve rodeo tiene su razón de ser en una invitación a la reflexión, ahora que en nombre de la Ciencia (y la Tecnología) ese <<capitalismo de calidad>> se mueve con tanta soltura en el discurso dominante. Y en este sentido, proponemos reflexionar en torno a la siguiente cuestión: ¿la visión feminista de la ciencia ha conseguido trascender el campo teórico y erigirse como



alternativa a las dicotomías mediante un modelo interactivo? Sin duda, la epistemología femenina quedaba ya esbozada años atrás<sup>6</sup>, aunque cabe la posibilidad de que su desarrollo en la práctica se haya visto obstaculizado –silenciado–, entre otras cosas, por esa <<mascarada de la muerte de lo social>><sup>7</sup> escenificada desde las instancias que mantienen el poder y la voz en el entramado social, o sea, las masculinas.

Pero, esta disolución de lo social proclamada desde el poder hegemónico masculino, tal vez haya producido un efecto menos traumático en el entorno femenino, puesto que el proceso de separación entre lo público y lo privado, que venimos estudiando, se saldó con la expulsión de la mujer del ámbito del saber relegándola al plano familiar desde el que hemos aprendido a establecer redes que nos permitieran fortalecer nuestra identidad y saber algo más –y mejor– sobre lo que nos decían que éramos. Hemos aprendido, sin duda, mirándonos unas a otras para (re)conocernos ya que el espejo de la realidad sólo proyectaba una imagen: la del hombre. Por tanto, estaríamos ante una <<red social>> femenina que ha ido estructurándose bajo la superficie de lo público y masculino, de manera que si esta superficie petrificada a golpe de tradición y pensamiento dual ha comenzado a resquebrajarse, la complejidad fraguada en su interior desde el subterfugio de las identidades femeninas bien podría ser el paradigma de un pensamiento complejo<sup>8</sup> e interactivo más acorde con la pluralidad del mundo que nos ha tocado vivir, y desde el que configurar prácticas públicas que consigan aportar alternativas a esa <<pérdida de control masculino>>.

---

<sup>6</sup> LUNA, 1991.

<sup>7</sup> LUNA, 1991: 139

<sup>8</sup> MORIN, 1994

Ahora bien, si como hemos venido rastreando, la mujer ha sido apartada de lo público y confinada al terreno de lo privado (emociones, sensaciones...) parece necesario establecer conexiones entre ese mundo interior y el exterior todavía impregnado de racionalidad y objetividad, para que conocimiento y vida encuentren acomodo y generen saberes cercanos a las personas que después puedan ser trasladados a la realidad exterior. Y dado que nos construimos a través de la ideología como elemento de mediación entre el individuo y el mundo, deberíamos considerar la composición de la misma, de manea que sea lo más amplia y coherente posible para que no quede reducida a su aspecto político sin más. En este sentido, proponemos la lectura como formación con el objeto de pensar la actividad de la lectura como algo que tiene que ver con aquello que nos hace ser los que somos -lecturas de vida-, por lo que sería conveniente, en primer lugar, despegarnos de las evidencias de la pedagogía dominante y para ello proponemos un breve recorrido por las maneras de leer que continúan avanzando por separado en un trayecto que debe ser compartido por el sujeto y el mundo en que vive. No nos construimos apartados de él sino, precisamente, porque en él nos desenvolvemos.

### **LECTURAS PARALELAS**

Si volvemos la vista hacia atrás, observamos que a medida que los Estados asumen responsabilidades educativas universalizando la enseñanza, a partir del siglo XIX, el acceso a la educación de sectores de población excluidos es un hecho cuya repercusión trastorna el clima de <<normalidad>> que, hasta entonces, había rodeado a la enseñanza tradicional.

Esa mirada a nuestra historia más reciente vuelve a poner sobre la mesa todo el proceso económico, social y cultural impulsado por la burguesía ilustrada del cual emerge una nueva estructura que rechaza el estatus heredado por nacimiento y que da paso a una identidad individual construida a partir de los valores de la clase dominante. Y en todo ese proceso, nos interesa detenernos en el papel desempeñado por el sistema educativo como instrumento encargado de la reproducción de dichos valores<sup>9</sup>. De todas maneras, y a pesar de la <<imposición>> de la cultura dominante propia de la clase que detenta el poder, la democratización de la enseñanza supuso la creación de nuevos lectores y por tanto, de nuevos significados, especialmente, si entendemos la lectura no solamente como una operación intelectual abstracta, sino como una puesta a prueba del cuerpo, la inscripción en un espacio y la relación con nosotros mismos o con los demás. Es por ello, que precisamos salir del entorno escolar para conocer las prácticas lectoras que se llevan a cabo en una sociedad cada vez más plural y diversa, dado que la educación de las personas, hoy más que nunca, no se circunscribe exclusivamente al sistema educativo.

a) Leer en la escuela

Como venimos repitiendo, la democratización de sistema educativo ha sido, sin ninguna duda, un hecho que ha marcado un antes y un después en nuestra sociedad. Una vez que el Estado asume la responsabilidad de procurar la educación al conjunto de la ciudadanía, el acceso de la mujer a la educación se convierte en una realidad, aunque una dura realidad por supuesto, ya que como señalaba Marina Subirats <<nuestra cultura sigue siendo androcéntrica>><sup>10</sup>, a pesar del tiempo transcurrido y de que las mujeres

---

<sup>9</sup> LERENA, 1986

<sup>10</sup> Conferencia impartida por la catedrática en sociología en el Curso de Verano “Los problemas de hoy, retos de la educación para el siglo XXI”, Universidad de Almería, 2009

hemos sido admitidas en lo público para acceder a puestos de trabajo que antes eran exclusivos de los hombres. Sin embargo, este hecho no puede considerarse como *igualdad de género*, según la citada autora; se trata de *igualdad de sexo*. Y es en este aspecto en el que la escuela, insiste Subirats, ha facilitado a las mujeres la formación necesaria para dar el salto al trabajo, aunque sin hacernos protagonistas como lo ha hecho con los hombres<sup>11</sup>. Entendemos que no se trata de instaurar el <<quítate tú para que me ponga yo>>, más bien de lo que se trata es de conseguir la participación real de todos y todas en la construcción de una sociedad más justa. Y, en este sentido, la lectura puede ser una de las claves para conseguir dar unidad a este complicado proceso.

Si pensamos en las transformaciones económicas, políticas y sociales vividas en España a partir de la década de los 60 y en la consiguiente necesidad de una reforma educativa con el objeto de preparar al alumnado en consonancia con los nuevos tiempos y las demandas del mercado de trabajo, no debemos pasar por alto el carácter, fundamentalmente, instrumental que la nueva pedagogía incorpora a la enseñanza mediante técnicas de lectoescritura individualizada como corresponde a una concepción del aprendizaje personalizado<sup>12</sup>. De manera que a medida que estas técnicas se han ido extendiendo, la lectura colectiva ha dejado de figurar como una actividad prioritaria en los programas escolares, algo que debilita el carácter eminentemente social de la educación<sup>13</sup> puesto que no favorece esa

---

<http://nevada.ual.es:81/CURSOSVERANO/2009/index.php?>

<sup>11</sup> De todas formas, Marina Subirats pone el énfasis en los logros de la escuela mixta y reivindica su papel como espacio de socialización.

<sup>12</sup> Puede consultarse la obra de GARCÍA HOZ, principal artífice de esta corriente pedagógica en España.

<sup>13</sup> Esta idea ha sido una constante en el trabajo de C. LERENA ALESÓN, a la que hace referencia Julio Almeida en su escrito "*In memoriam Carlos Lerena*" del que extraemos este fragmento << Mientras la vieja pedagogía, hija de su tiempo, hablaba hasta ayer mismo de

aproximación a la lectura –de nuestra vida y del mundo– compartida con los demás. Y más aún si tenemos en cuenta el papel desempeñado por el libro de texto como fuente de acceso a la cultura; recurso que, en la mayoría de los casos, refleja y transmite los modelos sociales dominantes, contribuyendo de esta forma a reproducir sesgos, estereotipos y prejuicios sexistas.

Por otro lado, el tiempo dedicado a la lectura, a pesar de figurar como una actividad obligatoria en el horario lectivo y de una mayor dedicación con propuestas destinadas a fomentar el uso de la biblioteca escolar, ha de llevarse a cabo desde la animación lectora, de lo contrario no deja de ser una rutina propia de un programa que hay que cumplir por norma. Pero sigamos con ese acercamiento a la normativa legal. Si consultamos los Planes de estudio aprobados a partir de la Ley General de Educación en 1970, observamos que los enfoques en la educación literaria inciden en los procesos de comprensión y en la construcción del pensamiento cultural. Las aportaciones de la psicología cognitiva y de las nuevas teorías literarias (teorías de la recepción, principalmente) dirigen la mirada hacia el lector y el objetivo principal es el desarrollo de la competencia literaria concebida como competencia lectora, pero con el añadido de estrategias que permitan al lector construir el sentido y la comprensión e interpretación de los textos, así como la expresión creativa y la composición. Se trata, en definitiva, de generar en el discente una forma de conocimiento más allá de la lista de autores y obras, tarea desarrollada por el modelo historiográfico vigente en las aulas hasta ese momento. Sin embargo, en la práctica diaria este modelo lector parece

---

los factores o de los aspectos sociales de la educación, mientras no pocos estudiosos de ésta pretenden aún entender al individuo desatendiendo al medio social, Larena advierte taxativo que “la educación, como no importa qué se refiera al hombre, es social, sólo social, y toda ella social”. Texto completo en [http://www.cuentayrazon.org/revista/pdf/040/Num040\\_015.pdf](http://www.cuentayrazon.org/revista/pdf/040/Num040_015.pdf) [Consulta 06-10-2009]

encontrar dificultades en su desarrollo, motivos que desconocemos en su totalidad dada la complejidad del fenómeno educativo.

En cualquier caso, a partir de esta breve aproximación a lectura en la escuela, podemos comenzar a trazar el itinerario lector que la escuela ha proporcionado teniendo en cuenta que lo ha hecho desde un espacio de educación mixta en el que se ha enseñado a leer individualmente y desde la <<mirada>> de la hegemonía masculina. Por tanto, consideramos que las alumnas han tomado prestada esa manera de leer –no se les ha ofrecido otra, evidentemente– aunque sin hacerla suya, por fortuna.

#### b) Leer fuera de la escuela

Paralelo al proceso de universalización del sistema de enseñanza pública aconteció el fenómeno de las bibliotecas. Sin embargo, hasta la segunda mitad del siglo XIX no adquieren carácter público como servicio gratuito y universal dirigido al ciudadano.

Este momento ha sido calificado como la “edad de oro” del libro en Occidente por razones obvias: la expansión del público lector empieza a configurarse como una importante fuente de beneficios a los ojos de una emergente “industria cultural”, hecho que para algunos autores se traduce en el motor de cambio de este periodo en relación a la lectura, estimando que <<el progreso educativo tendía a seguir más que a preceder a la expansión del público lector>><sup>14</sup>. Entre esos nuevos lectores –y sobre todo entre los que devoran novelas–, la mujer encuentra acomodo dejando atrás su papel tradicional de lectora encargada de salvaguardar la costumbre, la tradición y el uso familiar mediante lecturas religiosas, alejada de las preocupaciones que agitaban la vida pública. Las nuevas lectoras muestran, a partir de ahora, gustos más seculares que los editores de la época aprovechan para diseñar nuevas formas

---

<sup>14</sup>BONFIL [et al], 2004 :542

de literatura destinadas al consumo: libros de cocina, revistas y sobre todo, novela popular a buen precio.

Es preciso señalar que las mujeres, a pesar de no ser las únicas que leían novelas, fueron consideradas el principal objetivo de la ficción popular y romántica, reforzándose así los prejuicios imperantes sobre el papel de la mujer en la sociedad al considerarse dotadas, exclusivamente, de una <<inteligencia emocional>><sup>15</sup>. Sus preferencias hacia la novela se justificaban por su condición de seres imaginativos, de limitada capacidad intelectual; por el contrario, la lectura de los periódicos –que informaban sobre los acontecimientos públicos– quedaba reservada al público masculino, al parecer más capacitado para ello. De esta manera, las burguesas del siglo XIX fueron relegadas a la esfera privada y en caso de coincidir ambos sexos en calidad de lectores, la mujer ocupaba una posición sometida a la tutela del hombre. Una estrategia, sin duda, hábil y nada casual para impedir que las mujeres accedieran a la información y también al conocimiento. Se trataba, en pocas palabras, de evitar que tomaran parte en la construcción de una sociedad –compuesta por hombres y mujeres– a nivel intelectual, ya que su fuerza de trabajo siempre ha sido aceptada de buen grado.

En cuanto a las mujeres lectoras de la clase trabajadora – que también leían– no llegan a reconocer su cultura literaria. En los testimonios recogidos por los historiadores preocupados por estas cuestiones, describen sus lecturas de ficción como “basura” o “tonterías”, negando su propia competencia cultural y aceptando <<las expectativas convencionales que equiparan a la mujer con el ama de casa, intelectualmente inferior y lectora con capacidad limitada>><sup>16</sup>. Los libros les proporcionan un placer furtivo: la lectura a escondidas.

---

<sup>15</sup> Curiosamente cualidad altamente requerida –y exigida– desde las esferas profesionales y educativas en nuestra sociedad del conocimiento.

<sup>16</sup>BONFIL, 2004

Esta <<manera de leer>> ha desempeñado, según ciertos autores<sup>17</sup>, un importante papel en la sociabilidad femenina. Mientras que en los pubs y cabarets, los hombres debatían los asuntos públicos sobre sus periódicos; la ficción y los manuales prácticos circulaban exclusivamente por redes femeninas. A la mujer le correspondían los capítulos que el periódico dedicaba a los *faits divers* y a la ficción serializada, convirtiéndose el *roman-feuilleton*, o novela por entregas, en motivo de conversación de las mujeres lectoras. Muchas de ellas recortaban los episodios improvisando así una especie de biblioteca formada por los textos recortados que, a menudo, compartían con otras mujeres. Por tanto, podemos considerar este momento como el inicio de grupos integrados por mujeres que desean participar de la lectura en común y que poco a poco consiguen fortalecer esa práctica de una forma casi voluntaria, llevadas por el placer del intercambio comunicativo que proporciona la experiencia de la lectura.

Pero a medida que el aparato estatal amplía su radio de acción a través de políticas sociales, las instituciones comienzan a desarrollar programas de atención a colectivos o grupos marginados con el objeto de conseguir su integración en el conjunto de la sociedad. La casi inexistencia de trabajos que aborden la historia de la denominada animación a la lectura, desde la Administración<sup>18</sup>, complica la tarea de situar el tema desde una perspectiva cualitativa que no sólo tenga en cuenta el número de lectores o la cantidad de libros leídos. Nos interesa, además, conocer cómo se lee y si la lectura consigue acercarse al planteamiento esbozado al principio de este trabajo: la lectura como formación.

---

<sup>17</sup>BONFIL, 2004. En el capítulo “Los nuevos lectores del siglo XIX: mujeres, niños, obreros” Martin Lyons profundiza en este tema, aunque en toda la obra encontramos referencias en el sentido indicado.

<sup>18</sup>JIMÉNEZ, 2005



Y para saber cómo se lee actualmente es preciso que nos situemos en los inicios de la animación sociocultural, surgida en España en la década de los sesenta aunque hasta los años ochenta no adquiere un carácter formal y continuado. En nuestro país no nace como un concepto o una teoría, sino como una práctica social y cultural. Surge para dar respuesta a las demandas de ciertos grupos sociales, convirtiéndose en un instrumento de intervención cuyo objetivo es el desarrollo sociocultural de las comunidades.

En este contexto, y a medida que las políticas de género consiguen implantar programas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, la preocupación por la formación cultural de la mujer lleva a la organización de actividades tales como los grupos de lectura que, o bien se crean desde determinadas instituciones (el Instituto Andaluz de la Mujer, por ejemplo), o surgen –en la mayoría de los casos– en el seno de las bibliotecas como una propuesta más dentro de la animación sociocultural en este espacio público<sup>19</sup>.

En el primer caso, al tratarse de programas dirigidos específicamente a mujeres, la presencia femenina en los clubes de lectura va a ser lo habitual, salvo en casos muy concretos en los que se intenta un grupo mixto con el propósito de <<enriquecer>> el punto de vista de las lecturas con miembros de ambos sexos. Sin embargo, cuando la actividad se lleva a cabo desde la biblioteca como un recurso destinado a fomentar la lectura entre las personas que integran un municipio, barrio, etc., los componentes del grupo suelen ser también mujeres. Vemos, pues, que en ambos casos la participación femenina es la nota predominante. Pero ¿por qué?

Como ya se ha señalado anteriormente, la escasez de trabajos de investigación en este campo deja muchos interrogantes abiertos que pueden ser la <<excusa>> perfecta para adentrarse en los clubes de lectura y

---

<sup>19</sup> CALVO, 2007, documento en línea [www.fundacionqsr.org/documentos/6752.pdf](http://www.fundacionqsr.org/documentos/6752.pdf)  
[24-11-09]

conocer las prácticas lectoras comunes que en ellos se realizan, así como la repercusión social de las mismas.

De momento, un breve recorrido por algunos de los clubes de lectura de adultos existentes en la provincia de Almería nos acercará a estas prácticas fuera del ámbito escolar, aunque somos conscientes de que merecen una consideración más profunda, y por tanto, un trabajo de mayor envergadura. Mientras tanto, un simple esbozo.

### **CLUBES DE LECTURA ADSCRITOS AL CAL (CENTRO ANDALUZ DE LAS LETRAS) EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.**

El Centro Andaluz de las Letras es un organismo dependiente de la Consejería de Cultura, cuya línea de actuación se encuentra orientada tanto al sector de la creación literaria como al sector editorial.

Entre las distintas actividades que ofrece el CAL, con el propósito de fomentar la lectura, se encuentran los clubes de lectura. Los grupos que desean participar en dicha actividad han de solicitarlo y una vez completados los trámites, pueden disponer de un fondo bibliográfico mediante préstamo y pasan a formar parte de esa comunidad beneficiándose de todas las propuestas del centro en cuestiones de lectura. Cada temporada se publica en la web la lista de libros que pueden solicitar los clubes y los coordinadores envían sus solicitudes en función de los intereses de cada uno.

Actualmente, la provincia de Almería cuenta con una quincena de grupos de lectura de adultos adscritos al Centro Andaluz de las Letras. La mayor parte de los mismos se han formado desde iniciativas promovidas por la biblioteca de cada municipio. Sólo tres de los clubes se crearon a petición de asociaciones de mujeres por lo que su composición es femenina desde su origen.

En cuanto a los grupos dependientes de las bibliotecas, podemos decir que el número de hombres que participan en la actividad es muy reducido: no suele superar los 5 miembros en un total que puede oscilar entre quince o veinte personas. Este hecho se encuentra en la línea expuesta por Jiménez Guerra<sup>20</sup> y que reproducimos a continuación:

(...) la extensión del activo papel educativo de las bibliotecas públicas, sumada al surgimiento de políticas de género y de animación sociocultural y a la institucionalización del fomento de la lectura en la Administración, ha facilitado la proliferación de estos clubes de carácter estable. El modelo ha tenido tanta fortuna que ha acabado por reproducirse a sí mismo, hasta el punto que en la percepción colectiva parece no entenderse un club de lectura que no sea un grupo de mujeres de mediana edad y con pocos estudios que trabajan un libro en común como excusa para reunirse y hablar de literatura, pero también de otras cosas, y celebrar el propio hecho de la sociabilidad entre afines.

Con todo ello no queremos decir que no existan clubes de lectura que se escapen a este perfil<sup>21</sup>, lo que sí hemos podido comprobar al contactar con los grupos mencionados es que se mantiene el modelo al que hacemos referencia. Aún así consideramos todo un logro la puesta en marcha de grupos interesados en la lectura, sobre todo si pensamos en las mujeres que asisten a las reuniones, ya que, posiblemente, no disponen de demasiadas ocasiones en las que compartir sus inquietudes con otras personas fuera del entorno

---

<sup>20</sup> JIMENEZ, 2005:22

<sup>21</sup> Somos conscientes de las nuevas propuestas a través de la red, pero en este trabajo recogemos las experiencias de clubes de lectura creados a partir de las iniciativas señaladas.

familiar. Sin embargo, deseamos subrayar que una vez conseguida la organización y el funcionamiento del grupo de manera estable, debería plantearse –y en este punto la labor las personas encargadas de coordinar el club es fundamental– la opción de trascender ese primer estadio de aproximación a la lectura como distracción y pasar a uno que permita la <<formación>> entendida como una actividad en la que lo importante no es el texto –aunque, evidentemente, requiere un tratamiento adecuado–, sino la relación con el texto que ha de ser de escucha y no de apropiación<sup>22</sup>, modalidad ésta que ha venido siendo habitual en la manera de leer <<impuesta>> desde el inicio de la alfabetización masiva que venimos rastreando.

A poco que retrocedamos en el tiempo, observamos que la dicotomía lectura masculina/lectura femenina materializada en el periódico y la novela, respectivamente, ha potenciado esa división entre lo público y lo privado que comentábamos en el inicio de este trabajo. Mientras que los periódicos, por su carácter informativo –objetivo–, han sido considerados reserva masculina hasta no hace mucho, la novela – identificada con lo subjetivo– ha formado parte de la esfera privada a la que se ha relegado a las mujeres sin posibilidad, por tanto, de participar en ese conocimiento que se supone externo al individuo.

Desde esta perspectiva, nos parece oportuno volver a los planteamientos de Jorge Larrosa, ahora que tanto se habla de la importancia de la <<inteligencia emocional y social >> aunque sea desde el ámbito de la gestión financiera y comercial. Y precisamente para evitar que sólo se trate en esos ámbitos, consideramos necesaria esta mirada desde distintas perspectivas si deseamos que esa dicotomía entre conocimiento y vida deje de presentarse ante

---

<sup>22</sup> LARROSA, 1996.

nosotros como la única posibilidad: o lo uno o lo otro. Queremos lo uno y lo otro para construir y construirnos, obviamente.

Esta aproximación a los grupos de lectura de la provincia de Almería efectuada nos ha permitido constatar que, a pesar del largo camino recorrido, perdura esa concepción de <<reunión de mujeres>> entorno a la lectura de un libro y en un tiempo dedicado al ocio, cuando hablamos de clubes de lectura. Evidentemente, si nuestro objetivo es fomentar el placer de leer no debemos programar actividades que conlleven un trabajo añadido para el participante. Sin embargo, la valoración del esfuerzo que realizan los miembros de un club de lectura nos parece una cuestión fundamental dado que asistir a un club de lectura supone una dedicación y un compromiso personal. Además, es una actividad que se realiza con asiduidad y en colaboración con el resto del grupo, por lo que pensamos que el mediador ha de hacer ver, sobre todo a las mujeres, que no sólo van pasar un rato agradable compartiendo la lectura, sino que están llevando a cabo una experiencia formativa que les va a permitir adquirir conocimientos para la vida si se consigue un acercamiento al texto para que <<nos pase algo>> y que ese algo nos mueva tanto a la reflexión como a la acción. En resumen, se trata de leer pero también de aprender lo mejor posible.

## CONSIDERACIONES FINALES

El breve acercamiento a las prácticas de lectura en el entorno educativo, y fuera de él, ha de movernos a la reflexión en la siguiente dirección: la lectura es mucho más que descifrar un código escrito. Por ello, insistimos en la importancia de los clubes de lectura como complemento a la lectura individualizada que se practica en la escuela. Y en este sentido, entendemos

que su consideración como meras reuniones de <<amas de casa>> ha de superarse, aunque todavía una gran parte de los participantes son mujeres encasilladas en ese estereotipo. Romper esa concepción es tarea ardua que requiere tiempo y constancia, además de la introducción de estrategias que ayuden a paliar esta situación. Pensar en ampliar el campo de actuación supone formar grupos menos homogéneos y, por tanto, con mayores posibilidades para que sus miembros puedan enriquecer sus experiencias lectoras, algo que beneficia, sin duda, la percepción de todos y todas en relación a la actividad que realizan.

Participar en un grupo diverso, plural y dinámico es una forma de acercarse a la realidad. Cuanto más próxima se encuentre ésta para los miembros del grupo, más capacidad de resolución –en lo personal y en lo colectivo– desarrollarán. Sin dudas, los clubes de lectura ofrecen muchas posibilidades para desarrollar maneras de leer –y de pensar– diversas, dado que permiten la puesta en práctica de la experiencia desde un enfoque caracterizado por la interacción entre lo que pasa en nuestro interior y lo que pasa en el exterior. Así, el conocimiento que se va adquiriendo a través de la lectura puede insertarse en la vida de cada participante, de manera que su formación sea posible y la lectura no quede como un simple recurso para evadirse de los problemas del mundo, sin más. Es por ello que trabajamos con el convencimiento de que si se consigue una lectura formativa, la disociación objetivo/subjetivo carece de sentido y empieza a ocupar el lugar que le corresponde el pensamiento complejo que se precisa para leer –y leernos– en una sociedad en la que las relaciones sociales no siguen las pautas tradicionales situadas dentro de las coordenadas espacio/tiempo, y en la que la construcción de un <<otro>> yo–soy–libre<sup>23</sup> es tarea de todas y de todos.

---

<sup>23</sup> RODRÍGUEZ, 2002

## BIBLIOGRAFÍA

- BONFIL, R. [et al] 2004. *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid: Taurus.
- CALVO, B. (2007). *Clubes de lectura*. Revista Peonza, nº 68, 24-11-2009  
[www.fundaciongsr.org/documentos/6752.pdf](http://www.fundaciongsr.org/documentos/6752.pdf)
- JIMÉNEZ GUERRA, F. 2005. Clubes de lectura: una lectura oculta. Boletín Gestión Cultural nº 13: *Políticas de apoyo al sector del libro*, 06-10-2009  
[www.gestioncultural.org/gc/](http://www.gestioncultural.org/gc/)
- LARROSA, J. 1996. *La experiencia de la lectura: estudios sobre literatura y formación*. Barcelona: Laertes.
- LERENA, C. 1986. *Escuela, ideología y clases sociales: crítica de la sociología empirista de la educación*. Barcelona: Ariel.
- LUNA, LOLA G. (comp.) 1991. *Mujeres y sociedad: nuevos enfoques teóricos y metodológicos*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- MORIN, E. 1994. *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa
- RODRÍGUEZ, J.C. 1974. *Teoría e historia de la producción ideológica: las primeras lecturas burguesas (siglo XVI)*. Madrid: Akal.
- \_\_\_\_\_ 2002. *De qué hablamos cuando hablamos de literatura*. Granada: Comares.

## RUT, PERSONAJE FEMENINO DEL ANTIGUO TESTAMENTO.

### LOS ARQUETIPOS DE LA MADRE

Carme Agustí Aparisi

Universidad Católica San Vicente Mártir de Valencia

#### 1. INTRODUCCIÓN

Las relaciones arquetípicas de la mujer en la literatura es un tema constantemente abordado por la crítica literaria y otras disciplinas académicas; sin embargo, este análisis no ha sido apenas aplicado a los personajes femeninos del Antiguo Testamento. Nos urge cubrir esa laguna, pues Literatura y Biblia están íntimamente relacionadas, de hecho, en el Antiguo Testamento conviven mitos, narraciones folclóricas e historias locales.

Nuestro estudio se basa fundamentalmente en la presencia de tres mujeres que recogen la esencia de lo femenino: Judit, Rut y Ester. Personifican la seducción, la maternidad o la antitética mujer creadora/destructora. Las tres coinciden en encarnar el arquetipo de la heroína: son mujeres valientes que ejercen la autoridad y son capaces de salvar a su pueblo, a pesar de que su época se caracteriza por el dominio del patriarcado.

Efectivamente, Judit, Rut y Ester son arquetipos clásicos de la feminidad. Judit constituye la complementación entre lo masculino y lo femenino: es la guerrera pero también es la mujer seductora. Interpreta el personaje arquetípico de la “mujer fatal” que, para salvar a su pueblo, no dudará en cortar la cabeza del general Holofernes. En ella confluyen los temas tópicos de la belleza, la seducción, la valentía y la destrucción.



En cambio, Rut únicamente significa el arquetipo de la maternidad; representa la creadora de vida, la continuadora de la mitológica diosa Tierra. Por último, Ester aún la belleza y el coraje, junto con la venganza. Al igual que Judit, simboliza el paradigma de la mujer seductora y destructora a la vez.

Nuestra comunicación en este Congreso se centrará exclusivamente en el personaje de Rut, analizando los tópicos que envuelven la historia y la doble concepción arquetípica del personaje: el arquetipo de la madre buena y el arquetipo de la madre mala.

La historia de Rut la encontramos relatada en *Los Libros de Josué, Jueces, Rut, Samuel y Reyes*<sup>24</sup>. Todos los autores coinciden en señalar que el relato pudo ser escrito en la época de los Jueces, una época en la que ningún rey gobernaba Israel. Pero no podemos saber con certeza ni el periodo exacto en el que se escribió, ni el juez que gobernaba Israel en aquel momento.

Pfeiffer (2003: 269) respecto al marco histórico del relato dice: “El periodo de los jueces fue turbulento y agitado. Los celos tribales y las opresiones foráneas debilitaron a los israelitas políticamente, y la idolatría anuló la fuerza moral de un pueblo que había experimentado el poder de Dios en la época del éxodo”.

Elimélec, hombre de Belén, abandona su tierra en época de hambruna acompañado de su mujer Noemí, y de sus hijos Majlón y Quilión. La nueva tierra donde vivirán será Moab, y allí, los dos hijos se casarán con mujeres moabitas<sup>25</sup>. Después de unos años, Elimélec y sus hijos morirán, y Noemí en la miseria y sin ninguna posibilidad

---

<sup>24</sup> Biblia de Jerusalén

<sup>25</sup> Los moabitas eran los individuos de un grupo de tribus, emparentados con los israelitas, que constituyeron el reino de Moab. Antiguo reino del Próximo Oriente, situado al este del mar Muerto, que se extendía desde el sur de este mar hasta más allá de Arnón.

de prosperar, decidirá regresar a Belén. Dirá a sus nueras que vuelvan con sus padres a su pueblo, a sus dioses, a sus costumbres.

Pero Rut, la acompañará en su viaje de vuelta a Belén. Una vez allí, Rut trabajará en los campos de Booz, pariente de la casa de Elimélec, para poder sobrevivir. Booz tiene la posibilidad –según la ley judía– de *rescatar* a Rut por la *Ley del Levirato*<sup>26</sup>

Noemí aconsejará a Rut para que Booz se enamore de ella y finalmente se case. Y de este matrimonio nacerá Obed, padre de Jesé, padre de David, el rey.

Como podemos apreciar la historia es de una gran sencillez y simplicidad, no obstante, ha sido descrita por la mayoría de estudiosos del tema, como una de las historias mejor contadas de la literatura judía. El libro es una novela corta o relato breve donde se combinan las partes narrativas con las partes dialogadas.

Pero ¿cuál fue la finalidad de una historia como esta?

Autores como Lakatos (1978), Cazelles (1981), Lacoque (1992), Drewermann (1996), Stendebach (1996), Edersheim (1997), Ruiz (1998), Vílchez (1998) y García (2002) coinciden en señalar que en la finalidad del *Libro de Rut* podemos encontrar diversas interpretaciones:

- El libro fue escrito en contra de las reformas de Esdras y Nehemías<sup>27</sup>. Las reformas prohibían los matrimonios mixtos. Por tanto, el *Libro de Rut*, se

---

<sup>26</sup> La Ley del Levirato: Si unos hermanos viven juntos y uno de ellos muere sin tener hijos, la mujer del difunto no se casará fuera con un hombre de familia extraña. Su cuñado se llegará a ella y la tomará por esposa, y cumplirá con ella como cuñado. Y el primogénito que ella dé a luz perpetuará el nombre de su hermano difunto; así su nombre no se borrará de Israel. Pero si el hombre no quiere tomar a su cuñada por mujer, irá su cuñada a la puerta, donde los ancianos, y dirá: “Mi cuñado se niega a perpetuar el nombre de su hermano en Israel; no quiere cumplir conmigo como cuñado.” Los ancianos de su ciudad lo llamarán y le hablarán. Si al comparecer dice que no quiere tomarla por mujer, le quitará la sandalia de su pie, le escupirá a la cara y pronunciará estas palabras: “Así se hace con el hombre que no edifica la casa de su hermano”; y se le llamará en Israel “Casa del Descalzo” Dt (25, 5–10).

<sup>27</sup> *Los libros de las crónicas de Esdras y Nehemías. Biblia de Jerusalén.* Los libros de Esdras y

escribiría a favor de estos matrimonios frente a los prejuicios puristas de Israel contra otros pueblos. El libro representa una visión contraria a las posturas puristas y ortodoxas.

[...] las leyes judaicas habían impuesto de modo definitivo la prohibición absoluta de los matrimonios mixtos, forzando la disolución de los ya existentes (Esdras 10, 3). El profeta Malaquías (2, 10-16), al responsabilizar a estos matrimonios de la cólera de Dios contra su pueblo, había sido el soporte espiritual de esta prohibición [...]. La historia de Rut [...] responde al purismo de estas reformas con el espíritu abierto y universalista de la época helenística (García, 2002: 199).

- Lectura universalista→Yahvé ha de ser honrado y reconocido no sólo por el pueblo de Israel, sino también por todos los pueblos y naciones de la tierra. El Dios de los judíos introduce a una extranjera en la genealogía del rey David. Rut, *la moabita*, al ser fiel a Yahvé y a su Ley, tendrá un lugar importante entre las grandes matriarcas de Israel. Con la redención de esta mujer ejemplar, se renueva el mensaje de universalidad y de salvación para todos los pueblos.

---

Nehemías formaban un solo “libro de Esdras” en la Biblia hebrea y en los Setenta. Como ésta retenía el libro apócrifo griego de Esdras y lo ponía en el primer puesto (Esdras I), denomina Esdras II al libro de Esdras-Nehemías. En la época cristiana fue dividido en dos, costumbre que siguió la Vulgata, en la cual Esdras I equivalía a Esdras, y Esdras II a Nehemías; la misma Vulgata llama Esdras III al apócrifo griego de Esdras. La designación de los dos libros por sus dos personajes principales, Esdras y Nehemías, es todavía más reciente y se ha introducido en las ediciones impresas de la Biblia masorética.

Los libros de Esdras y Nehemías son, como se ha dicho, continuación de la obra del cronista. Después de los cincuenta años de destierro, del que no habla, vuelve aquél a tomar el hilo de la historia en el momento en que el edicto de Ciro, 538 aC., autoriza a los judíos a volver a Jerusalén para reconstruir el Templo (Vílchez , pp. 454-455).

- Lectura “dadívica”→línea genealógica del rey David. De Booz y Rut nacerá la línea genealógica que llevará al rey David. El gran rey de Israel simboliza la unión entre el pueblo judío y el mundo de los gentiles.
- El libro pretende valorar las virtudes familiares. La relación entre Rut y Noemí se basa en la piedad, en la fidelidad, en la solidaridad, en la lealtad...

## 2. LOS TÓPICOS EN EL PERSONAJE DE RUT

Entre los tópicos o temas que encontramos en esta historia, comentaremos los siguientes: el de las relaciones entre nuera y suegra, el de la belleza y juventud, y el de la seducción.

Las relaciones entre Rut i Noemí, nos llevan a analizar uno de los tópicos que más literatura ha inspirado a lo largo de la historia. El estereotipo del tópico entre nuera y suegra no es el habitual en el comportamiento de Rut y Noemí.

Rut desde el primer momento opta por seguir a Noemí, deja su pueblo, deja a sus dioses, y establece una relación especial con su suegra. Las obligaciones que Rut contrajo al casarse con el hijo de Noemí, concluyeron en el momento en que éste murió; pero, Rut acepta toda una serie de obligaciones adicionales con respecto a Noemí por voluntad propia. Noemí es la suegra afectuosa, dispuesta a defender a la nuera hasta el final. La conducta de Rut es digna de ser elogiada, tiene un comportamiento ejemplar.

Oñate (1997: 72) dice: “Rut nos parece admirable en su amor a su suegra y hasta demasiado obediente a ella”. La fidelidad que demuestra Rut de compartir pueblo (nacionalidad) y Dios, hará que las relaciones entre las dos mujeres vayan más allá de las que corresponden a una suegra y su nuera. El comportamiento se parecerá más al de una madre con su hija; Rut es la hija de Noemí, y Noemí, será como una madre para Rut.

Vílchez lo expresa muy bien en el siguiente párrafo:

Entre Rut y Noemí existe una unión inquebrantable [...]. Rut es la nuera de Noemí, sigue siendo su nuera y lo será siempre [...]. La relación entre Rut y Noemí no es puramente legal, es mucho más; las une la fuerza del amor [...]. Para Noemí, Rut es más que una hija y que un hijo [...]. En una cultura, en que casi sólo cuentan los varones y muy poco las mujeres, decir de una mujer, que además es extranjera, que vale más que siete hijos, es la más grande alabanza que se puede imaginar (Vílchez, 1997: 142).

Si Rut es la nuera afable y sumisa, Noemí es la suegra respetada y querida. Si Rut tiene una obediencia total hacia Noemí, ésta se preocupa por el futuro de su nuera: “Hija mía, creo que debo procurarte una posición segura que te convenga” (Rt 3, 1). Esto llevará a poder afirmar que será Noemí quien trazará todo el plan para conquistar a Booz. Noemí sabe que si ambas quieren sobrevivir, ella ya no puede casarse porque es vieja; pero Rut es joven, Rut es el último recurso que le queda para perpetuar el linaje de la casa de su marido.

Rut puede enamorar a Booz y forzar el *rescate*. La astucia aparecerá en Noemí bajo la apariencia de alcahueta, figura tan presente en el mundo de la literatura clásica posterior<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Tendríamos que recordar aquí a la más célebre de las alcahuetas de la literatura castellana *La Celestina* de Fernando de Rojas. Estereotipo clásico de la vieja alcahueta por excelencia, codiciosa y maestra en el placer. Avara, vital, con un gran deseo sexual y un gran poder psicológico sobre el resto de personajes. Elemento subversivo de la sociedad de la época que propaga y facilita el placer sexual.

Otras alcahuetas famosas de la literatura son: la Brígida de *Don Juan Tenorio* de José Zorrilla, drama religioso-fantástico. Y La Urraca *Trotaconventos*, del *Libro del Buen Amor* de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita.

Noemí pasará de tener un papel totalmente pasivo, a demostrar que es capaz en un mundo desfavorable a las mujeres, de convertirse en un modelo de mujer decidida, valiente y capaz de argüir un plan que posibilite su salvación y la de su nuera. Será la consejera de Rut, su confidente; en definitiva, la que prepare la seducción de Booz.

Uno de los aspectos en que coinciden las historias de Judit y la de Rut es en el tópico de la juventud. Las dos son jóvenes y deseables; aunque en Judit, el tópico de la juventud, va siempre unido al de la belleza que no aparecerá tan claramente en Rut.

Podemos presuponer que como joven era bella, pero no está documentado literalmente en la historia. La mayoría de autores hablan de una Rut joven y fuerte; es fiel, bondadosa, de una gran piedad, virtuosa, trabajadora, prudente y modesta...pero de su belleza no nos dicen gran cosa.

Las representaciones iconográficas del personaje siempre nos muestran a una Rut joven y bella espigando en los campos de Booz. Unas composiciones bucólicas, un clima aldeano donde el tiempo transcurre con las faenas agrícolas y donde la fecundidad de la tierra y de la espiga representan el símbolo de la fecundidad de Rut.

La seducción es otro de los tópicos que comparten las historias de Rut y Judit. Aunque hemos de tener en cuenta que en Judit la seducción será descarnada y cruel, y en Rut la seducción será dulce y bucólica. Rut seducirá a un Booz que quiere ser seducido. Pero será Noemí quien prepare a Rut para seducir a Booz: “Así que lávate, perfúmame y ponte encima el manto” (Rt 3, 3).

La ambientación de la historia es la apropiada para que se produzca esta seducción: es de noche, en la era, Booz ha bebido vino, el silencio...Hay toda una simbología del bucolismo y del erotismo para conseguir el propósito de la historia: seducir a

Booz. Hablamos aquí del erotismo rural, del erotismo de la era. Rut es una heroína humilde de un relato doméstico; pero su seducción será la de conseguir su fin último: la maternidad.

Su historia tiene un final feliz de cuento de princesas. Concretamente comparte características con el mito de *La Cenicienta*. Lacoque (1992), Drewermann (1996) i García (2002); coinciden en señalar esta tesis.

Muchas sagas deben leerse como cuentos, que se representan a su vez bajo el ropaje de la historia. Un motivo antiquísimo de los cuentos es el de una muchacha bella, pobre y hacendosa cuyo anhelo amoroso es escuchado y en la corte de un rey encuentra a un príncipe que pide su mano. [...] El esquema de las “bodas de la inferior con el superior” se ha conservado de lleno en la saga de Rut (Drewermann, 1996: 72–73).

La trama y el desarrollo de la historia, las dificultades por las que pasa a lo largo del relato, hacen que se pase progresivamente del drama a un final feliz. Y, ¿qué final más feliz que el de la boda de la heroína con su rescatador?

### 3. EL ARQUETIPO DE LA MADRE EN EL PERSONAJE DE RUT

Las características del arquetipo de la madre han sido formuladas por las teorías de C.G. Jung. Para Jung, los contenidos del inconsciente colectivo representarán la esencia de los arquetipos. Arquetipo y psique están íntimamente relacionados, y será el inconsciente colectivo el que beberá del material existente en la consciencia para crear las representaciones que pertenecen a todas las mitologías, a todas las religiones de la cultura humana y que se han ido creando desde tiempos remotos en una consciencia colectiva universal.

Todo lo que decimos de los arquetipos son ilustraciones o concretizaciones que pertenecen a la conciencia. Pero sólo en esta forma podemos hablar de arquetipos. Hay que tener siempre conciencia que lo que entendemos por “arquetipo” es irrepresentable, pero tiene efectos merced a los cuales son posibles sus manifestaciones, las representaciones arquetípicas (Jung, 1981: 158-159).

Siguiendo a Eliade (2009) podemos reflexionar sobre la relación y la simbología de los elementos que encontramos en la historia de Rut:

TIERRA→FERTILIDAD→ARQUETIPO DE LA MADRE→RUT

Desde el principio de los tiempos, toda la cosmogonía de la creación del Universo se ha asentado en todas las creencias y en todas las religiones, en la figura del *Caos*; que también aparecerá en la cosmogonía del Universo griego, base de la cultura occidental.

La *Tierra*, extensa y cálida, será la base para las diferentes formas de vida. *Urano* que envolvía la *Tierra* era el dios más grande de todos los tiempos. Y así, *Gea* (la *Tierra*) se unirá a *Urano* (el *Cielo*) y procrearán a la primera pareja divina.

La *Tierra* será, por tanto, uno de los primeros elementos que se incorporarán a los ritos y creencias de las primeras comunidades ancestrales.

Son muchas las creencias, mitos y rituales referentes a la tierra, a sus divinidades y a la «gran madre» que han llegado hasta nosotros. La tierra, que en cierto sentido constituye los cimientos del mismo cosmos, tiene muchas valencias religiosas. Ha sido adorada por «ser», por mostrar y mostrarse a sí misma, por devolver, por dar fruto, por recibir (Eliade, 2009: 363).



La *Tierra* representaba la capacidad inagotable de vida, el fruto, el alimento. Se venerará como la diosa Madre, la divinidad que permite a través de la fertilidad, la regeneración de los frutos. La *Tierra* en sí misma es madre, en ella se reproduce el misterio de la vida marcado por el paso de las estaciones. La vida emerge constantemente de manera milagrosa después del duro invierno, y este proceso se repetirá todos los años.

La apreciación de todas estas maravillas en un tiempo remoto de la humanidad, fue contemplada por las sociedades prehistóricas. En estas sociedades, la figura del hombre era la del cazador y recolector; así como guardián de los rebaños. La mujer, más observadora y concentrada en los poblados, tuvo que descubrir el misterio de la regeneración estacional.<sup>29</sup>

Por tanto, no es de extrañar, que la agricultura fuera descubierta por las mujeres. La simbiosis entre mujer y agricultura será total. La fertilidad de la tierra se asimilará con la fertilidad de la mujer.

De la *Madre Tierra -Terra Mater-* evolucionará el culto a las diversas diosas asimiladas a los ritos agrícolas. Será la agricultura el rito por excelencia de la regeneración. Y así, en la antigua Grecia, Démeter substituirá a *Gea* (la Madre Tierra).

TIERRA (AGRICULTURA)→FERTILIDAD→MUJER

representará una simbología que en la historia de Rut están plenamente identificadas. “La agricultura es por excelencia una técnica de la fertilidad, de la vida que se reproduce multiplicándose [...]. La fecundidad de la mujer ejerce influencia sobre la fecundidad del campo, pero a su vez la opulencia de la vegetación ayuda a que la mujer conciba” (Eliade, 2009: 498–504). Toda la historia de Rut está pensada y relacionada con la fecundidad. El simbolismo de la tierra, de

---

<sup>29</sup> Eliade (2009).

la cosecha, del paso de las estaciones; el simbolismo de las espigas que se dejan como presente a la *Tierra* como ofrenda de la próxima cosecha, para que ésta sea más abundante y productiva.

No hay que olvidar que la *Tierra* es vida, pero también el lugar donde reposan los muertos; el ciclo de la regeneración es total y se cierra. “Cuando se agota el trozo de vida que se había asignado; vuelve a la tierra para renacer, pero antes de renacer, para descansar, purificarse y regenerarse” (Eliade, 2009: 380).

El arquetipo de la madre proviene de la tradición socio-cultural de la mitología greco-latina y de las concepciones religiosas. En las grandes religiones, las representaciones arquetípicas que se han influenciado a lo largo de la historia son.

EGIPTO	ISIS
MITOLOGÍA GRIEGA	DÉMETER
CRISTIANISMO	MARÍA

Isis es la madre divina, venerada en Egipto como diosa de los cereales, diosa de la fertilidad y Madre de madres. En la mitología griega, será Démeter la diosa de las cosechas, con Démeter la fertilidad y la vida se renuevan. De ella dependían la riqueza de los cultivos y la abundancia de las cosechas.

Por último, la cristianización de Isis y de Démeter llevará a María, la madre de dios, la madre por excelencia del cristianismo. El cristianismo dotará a María de los atributos que no tenían las antiguas diosas: la bondad, la docilidad y la inocencia; y será en la cultura occidental, lo que hará que María sea el prototipo perfecto del arquetipo femenino de la madre.

La Virgen María fue el receptáculo a través del cual Dios se manifestó entre los hombres y las mujeres, no como símbolo, sino como carne y

hueso. En su situación única, María era la heredera de una larga tradición de diosas madre y, al mismo tiempo, la que abría las puertas del reino de la vida eterna (Dunn, 2008: 157).

Rut representa una mujer que se identificará plenamente con el arquetipo de la mujer Démeter. Rut anhela sobre todo ser madre y así continuar con la línea de sucesión de Noemí. La lealtad a la suegra la hará desear por encima de todo la maternidad.

Una mujer Deméter es sobre todo y ante todo maternal. En sus relaciones es nutridora y protectora, útil y generosa [...] tiene frecuentemente el aura de la Tierra Madre. Es sólida y eficaz [...] suele ser generosa, directa, altruista y leal a personas y principios [...]. Posee fuertes convicciones y es difícil hacerle cambiar de opinión [...] (Shinoda, 1993: 236).

Rut es arquetipo de mujer Démeter; es generosa y leal a Noemí, representa la fertilidad de la tierra, la continuación del linaje de la casa de Noemí. Rut será para Noemí la esperanza de ese hijo que ella ya no tendrá. Representa el mito eterno del retorno del arquetipo de la madre: la concepción, el nacimiento, la vida, la muerte y el renacimiento.

El simbolismo del contexto de la historia y el bucolismo están presentes en la historia de Rut. Es el principio femenino de la regeneración que unido al principio masculino de la creación, posibilita la aparición de las nuevas cosechas cada primavera y es un símbolo de la regeneración del tiempo. El ciclo de la vida comienza de nuevo y se perpetúa.

Siguiendo a Jung, podemos afirmar que cada arquetipo, tiene una cantidad imprevisible de aspectos, en el caso de la madre:

		PROTECCIÓN
--	--	------------

ARQUETIPO DE LA MADRE	CONCEPTO POSITIVO	VIDA CREADORA FERTILIDAD
	CONCEPTO NEGATIVO	PODER DESTRUCTIVO DE LA NATURALEZA TUMBA MUERTE VUELTA A LA TIERRA

El concepto positivo representa: la autoridad mágica de lo femenino, la sabiduría, la bondad, la protección, el alimento...

El concepto negativo: lo secreto, lo oculto, lo oscuro, el mundo de los muertos, la que seduce, la que envenena...

No tiene que extrañar que en una sociedad patriarcal y conociendo el poder destructor de la Naturaleza, se hayan otorgado a la mujer, toda una serie de simbolismos negativos.

Por tanto podemos concluir hablando de una *madre amante* y una *madre terrible*. Rut pertenece a la madre amante. Es la continuidad de la maternidad de Noemí, en ella se cumplirá el círculo de la vida y el renacimiento.

La dualidad de la madre amante/la madre terrible es analizada por Husain en el siguiente texto:

[...] Relatos míticos de los orígenes del mundo, que suelen representarse como la conciencia que emerge del caos [...]. De esa totalidad caótica

surgen múltiples entidades que la mente humana clasifica como buenas y malas (y como masculinas y femeninas) [...] imagina madres buenas –la Virgen María– y madres malas –como la Gorgona– [...] o sanguinarias –Sejmet y Anat– también elabora otras figuras maternas aún más apremiantes y poderosas: las diosas ambivalentes que, como Hera, Afrodita, Kali y Hina, combinan aspectos negativos y positivos (2006: 18).

Finalmente y como conclusión al arquetipo de la madre en el personaje de Rut podemos afirmar:

1. Rut representa la herencia arquetípica de la tradición cultural y mitológica. De la egipcia diosa Isis y de la Démeter griega.
2. Es la *madre amante*. Es la *Madre Tierra*, con ella se producirá la transformación del ciclo de la naturaleza: concepción, nacimiento, vida, muerte y renacimiento. Es la iniciadora de una nueva vida.
3. Actualmente una mujer ve en Rut uno de los atributos básicos de su esencia femenina: la maternidad. Eso sí, dentro de las diversas posibilidades del desarrollo del universo femenino. La maternidad continúa siendo elemento fundamental en la realización de muchas mujeres, pero hoy en día, la mujer puede decidir su maternidad. Cuestión que nos lleva a la conclusión que posiblemente goce mucho más de ella que en otras épocas, donde la maternidad impuesta como única realización de la mujer por ser mujer, no comportaba necesariamente su goce ni su aceptación.

## BIBLIOGRAFIA

- Biblia de Jerusalem*, 1998. Bilbao: Desclée De Brouwer, S.A.
- CADY STANTON, E. (ed.) 1977. *La Biblia de la mujer*. Madrid: Cátedra, Instituto de la Mujer, colección: Feminismos.
- CARO BAROJA, J. 1991. *De los arquetipos y leyenda*. Madrid: Istmo, S.A.
- CLÉMENT, C.; KRISTEVA, J. 2000. *Lo femenino y lo sagrado*. Madrid: Cátedra, colección: Feminismos, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.
- DREWERMANN, E. 1996. *El mensaje de las mujeres. La ciencia del amor*. Barcelona: Herder.
- DUNN MASCETTI, M. 2008. *Diosas. La canción de Eva. El renacimiento del culto a lo femenino*. Barcelona: Malsinet ed. , S.L.
- EDERSHEIM, A. 1997. *Comentario histórico al Antiguo Testamento*. CLIE, <<http://books.google.es/> (consulta: 15 de octubre de 2008).
- ELIADE, M. 2009. *Tratado de historia de las religiones. Morfología y dialéctica de lo sagrado*. Madrid: Cristiandad, S.A.
- FISCHER, I. 2004. *El libro de Rut: una exégesis de la Torah desde la óptica de las mujeres*, [www.seleccionesdeteologia.net/selecciones/lilib/.../172\\_fischer.pdf](http://www.seleccionesdeteologia.net/selecciones/lilib/.../172_fischer.pdf). (consulta: 22 de julio de 2008).
- FRYE, N. 2001. *El gran código. Una lectura mitológica y literaria de la Biblia*. Barcelona: Gedisa.
- GARCÍA GIBERT, J. 2002. *Con sagradas escrituras. Diez ensayos sobre literatura bíblica*. Madrid: Antonio Machado Libros, S.A.
- GOMÁ LANZÓN, J. 2005. *Imitación y experiencia*. Barcelona: Crítica, S.L.
- GÓMEZ CARDÓ, P.; MIRALLES SOLÀ, C. 1997. *Mitología grega*. Barcelona: UOC.
- HUSAIN, S. 2006. *La diosa. Creación, fertilidad y abundancia. Mitos y arquetipos femeninos*. Köln, TASCHEN GmbH.

- Introducción crítica al Antiguo Testamento*. Publicada bajo la dirección de Henri Cazelles. 1981. Barcelona: Biblioteca Herder, Sección de Sagrada Escritura.
- JUNG, C.G. 1980. *El hombre y sus símbolos*. Barcelona: Luis de Caralt Editor, S.A.
- \_\_\_\_\_ 1981. *Arquetipos e inconsciente colectivo*. Barcelona : Paidós, SAICF.
- La Bible au Féminin. De l'ancienne tradition à un christianisme hellénisé* 1990. Paris: Les Éditions du Cerf, Lectio Divina 138.
- LACOQUE, A. 1992. *Subversives ou un Pentateuque de femmes*. Paris: Les Éditions du Cerf, Lectio Divina 148.
- LAKATOS JANOSKA, E. 1978. *Filosofía a distancia. Libros históricos del Antiguo Testamento*. Bogotá: Facultad de Filosofía, Universidad Santo Tomás de Aquino.
- Le Livre des Juges. Le Livre de Ruth*, traduits par Albert Vincent, 1952. Paris: Les Éditions du Cerf.
- MARTÍN CASARES, A. 2006. *Antropología de género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Madrid: Cátedra, colección: Feminismos.
- MACDONALD, W. 2001. *Comentario al Antiguo Testamento*, ed. Clie, <<http://books.google.es/>>, (consulta : 14 de diciembre de 2008).
- NEUMANN, E. 2009. *La Gran Madre. Una fenomenología de las creaciones femeninas de lo inconsciente*. Madrid: Trotta.
- NORTHROP, F. 1982. *El gran código. Una lectura mitológica y literaria de la Biblia*. Barcelona: Gedisa, S.A.
- OÑATE OJEDA, J. A. 1997. *La mujer en la Biblia*. Valencia: Facultad de Teología San Vicente Ferrer, Series Valentina xxxix.
- PFEIFFER, CH. F. 1993. *Comentario Bíblico Moody: Antiguo Testamento*. Mundo Hispano, <<http://books.google.es/>>, (consulta 25 de enero de 2009).
- ROBERTSON, R. 1998. *Arquetipos junguianos. Una historia de los arquetipos*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.

- RUIZ MARTORELL, J. et al., 1999. *Personajes del Antiguo Testamento*. vol. II, Navarra: Verbo Divino, Acción Social Católica.
- RUSSELL LETTY, M. 1995. *Interpretación feminista de la Biblia*. Temas bíblicos. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Rut, Tobías, Judit y Ester*, 1990. Traducción de Manuel Iglesias González y Luis Alonso Schökel. Madrid: Cristiandad.
- SAIZ GALDÓS, J.; FERNÁNDEZ RUIZ, B.; ÁLVARO ESTRAMIANA, J.L. 2007. *De Moscovicí a Jung: el arquetipo femenino y su iconografía*. Athenea Digital, núm. 11, pp. 132-148, <<http://biblioteca.universia.net/>>, (consulta: 4 de febrero de 2009).
- SHINODA BOLEN, J. 2008. *Las diosas de cada mujer. Una nueva psicología femenina*. Barcelona: Kairós.
- STEINER, G. 1996. *Un prefacio a la Biblia Hebrea*. Madrid: Siruela, S.A.
- STENDEBACH, F.J. 1996. *Introducción al Antiguo Testamento*. Barcelona: Herder.
- VÍLCHEZ LÍNDEZ, J. 1998. *Narraciones II, Rut y Ester*. Estella (Navarra): Verbo Divino.
- WELLES CLAPP, M. 1944. *El Antiguo Testamento y la mujer*. México: "LA AURORA"
- WÉNIN, A.; FOCANT, C.; GERMAIN, S. 2008. *Mujeres de la Biblia*. Barcelona: Claret.



## LA QUERRELLA DE LAS ESCRITORAS JORDANAS CONTEMPORÁNEAS: NABILA AL-JATIB COMO EJEMPLO

Ahmad Husein Issa Al-Afif  
Universidad de Jordania  
Mohammad Daher Ababneh  
Universidad Hachemita  
Fatima Husein Al-Afif  
Universidad de Jordania

### 1. Introducción

Tras la Segunda Guerra Mundial, la mujer árabe empezó su “lucha” para llevar a cabo sus derechos y libertad. La consecuencia de este movimiento de liberación femenina se nota claramente en la literatura femenina árabe contemporánea. Muchas son las escritoras árabes que escribieron sobre las hazañas de los patriotas árabes en defensa de su patria contra los colonizadores, y muchas lograron más fama que algunos escritores<sup>30</sup>. En Jordania, la poetisa Nabila Al-Jatib es el ejemplo de una de estas autoras que llegaron a ser muy famosas; y si la comparamos con otras autoras de su generación, es la poetisa jordana más conocida de nuestra época debido a su estilo en la demostración de su rebeldía a través del respeto hacia la religión<sup>31</sup> y tradiciones sociales.

Nabila Al-Jatib nació en 1962, en la ciudad de Zarqa (Jordania), en el seno de una familia de raíces palestinas. Logró sus estudios desde primaria hasta la licenciatura, en Jordania, posteriormente ejerció la enseñanza en el Ministerio de Educación durante veinte años.

Nabila empezó a escribir poesía desde su infancia, y según sus declaraciones desde que tenía catorce años. Pero, por motivos familiares tuvo que abandonar la escritura y se dedicó a la enseñanza. A principios de los años noventa del siglo pasado, volvió a publicar poemas en los diarios jordanos como “Ar-Rai” y en revistas árabes, como “Ash-Shabab” y “Al-Mahabbah”, entre otras.

Nabila publicó varios divanes de poesía dirigidos a su tierra natal, la naturaleza, la humanidad y la infancia. Entre estos divanes mencionamos:

---

<sup>30</sup> Raja Semrin, *She´r Al-Mar´ah Al-´Arabeyah*, Dar Al-Hadathah, Líbano, 1999, pp. 65-66.

<sup>31</sup> Declaración personal de la poetisa Nabila Al-Jatib escrita para nosotros de forma exclusiva.

- *Saba Badan* publicado en 1996.
- *Wamd Al-Jater* publicado en 2004.
- *Salat An-Nar* publicado en 2007.
- *Eqd Ar-Ruh* publicado en 2007.

Nabila obtuvo varios premios literarios como el Premio de la Asociación de los Escritores Jordanos en 1996 y el Premio Abdelaziz Bab-Tin de la Creación Poética en 2001.

## 2. Cortesía y rebeldía

En una entrevista que hemos hecho con nuestra poetisa Nabila Al-Jatib, ella declaró de manera exclusiva y por primera vez en su vida, la revelación de un secreto que tuvo en su infancia, que fue un incidente muy importante para hacernos entender su forma de ser en la que se mezclan los adjetivos de cortesía y rebeldía. He aquí su declaración detallada:

*“Nunca he hablado de mi sufrimiento como mujer intelectual y literata, pero para ser sincera tengo que revelar el secreto que lleva guardado en mi corazón desde mi infancia.*

*Cuándo era niña colegiada mis maestras notaron que tenía talento para escribir poesía en relación a mi forma de escribir los temas de redacción en lengua árabe. Mis padres estaban muy contentos por haber tenido una niña con inspiración poética.*

*Un día envié, con la ayuda de mi maestra de árabe, mi primer poema para ser publicado en una revista jordana. Mi padre se alegró mucho y me recomendó escribir mis datos de forma completa; el nombre y el apellido, la dirección postal, e incluso firmarla de mi propia mano.*

*Tras unos días, ocurrió lo que nunca me esperaba; vino el mensajero de Correos a mi colegio para entregarme una carta. Yo dije: “¡Díos mío! ¿Una carta para mí? Deseaba desaparecer de este mundo porque, en la sociedad donde vivo, entregar una carta a una chica significaba tener relación con algún chico, y esto estaba mal visto en una sociedad conservadora, sobre todo para una niña que aún no había cumplido catorce años.*

*Entre las miradas sospechosas que me enviaban mis compañeras de clase, le dije al mensajero que devolviese la carta a su origen, para evitar cualquier tipo de dudas con respecto a mi reputación y honor. Pero, el mensajero me dijo que era difícil devolverla porque no llevaba nombre ni dirección del remitente.*

*No tenía más alternativa que abrir la carta ante mis compañeras y maestras para sacarlas de dudas y demostrar mi honra. Resulta que era una carta de un chico de un campo de refugiados palestinos que había leído mi primer poema de color patriótico y le había gustado mi forma de escribir, y me escribió esta carta para darme ánimos y seguir escribiendo más poemas.*

*Pero, a pesar de que había sido una carta inocente, mi padre se enfadó mucho y me amenazó con la privación de continuar mis estudios en el colegio. Mi madre que era más inteligente, pudo convencerlo explicándole que sacarme del colegio empeoraría la situación haciendo que la gente pensara mal de su hija. Al final, mi padre me perdonó pero se pasó más de siete años buscando el emisor de la carta, que, gracias a Dios, no logró encontrar.*

*Este incidente no ha cambiado la admiración de mi familia hacia mi poesía, sin embargo, me impidió publicar mis poemas durante más de veinticinco años. Después de casarme y tener hijos, empecé a publicar mis divanes de poesía. Un hermano mío me dijo una vez: "Hermana, por favor, no publiques tus poesías; no nos gusta que los demás lean lo que escribes".*

*Me explicaba que hoy me leen en periódicos, luego me iban a ver en televisión y esto provocaría un escándalo.*

*Además de todo esto, mi padre jugaba el papel de censor de todo lo que escribía; dejando todas mis frases y palabras claras sin ninguna ambigüedad o doble interpretación de mis palabras. Y siempre tenía que hablar de temas generales, porque, según él, la mujer no debía hablar en público sobre su sufrimiento ni quejarse ante los demás; siendo, si cabe decirlo, una voz sin eco y una persona sin silueta, porque si llegaba a revelar sus secretos sería una pecadora.*

*Por cortesía y respeto a mi familia no quise ofenderlos; intentaba evitar las cosas que les molestaban. Sabía que mi padre y hermanos me querían mucho y pensaban que con su censura me estaban protegiendo de los demás, pero en realidad, su amor y cuidado me molestaba y me quitaba hasta un cierto nivel mi libertad, que para mí fue el motor de mi imaginación inspiradora.*

*Poco a poco, iba ganando la confianza de mi familia sin perder su auxilio y apoyo hacia mi poesía. He logrado mantener su amor hacia mí, ayudándome a ser conocida, no solo en Jordania sino en la totalidad del mundo árabe. Puedo decir que he ganado la “guerra fría”, es decir, la guerra contra lo prohibido para la mujer, pero he tenido que sacrificar muchos poemas que hablaban sobre mí y sobre los demás”<sup>32</sup>.*

La declaración sincera de nuestra poetisa nos demuestra la rebeldía tímida y la cortesía en su reacción hacia la voluntad de su familia. Nabila es de una familia musulmana y conservadora. Ella es musulmana practicante y conoce exactamente las enseñanzas de su religión. Por este motivo no discutía con su padre ni con sus hermanos cuando le prohibían revelar sus ideas más íntimas, porque la mujer musulmana debe mantener su honra limpia a través de su comportamiento respetuoso hacia su familia, especialmente hacia su padre. Sin embargo, el hecho de que le prohibiesen revelar sus poesías relacionadas con su vida personal no le impidió salir de su silencio y volver a escribir poesía para todos. Este tipo de rebeldía contra las restricciones sociales representa el levantamiento de la mujer árabe contra el maltrato social.

La rebeldía de Nabila Al-Jatib es el resultado de la represión que ejercida hacia sus iguales, literatas en el mundo árabe a lo largo de varios siglos. La diferencia entre ella y otras literatas de su generación es que ella no pedía la liberación absoluta de la mujer sino que reivindicaba el hecho de ser respetada como el hombre y ser tratada de forma justa, sobre todo en la idea asociada de “inferioridad” en la que la sociedad asocia lo femenino en general.

En realidad, la mujer sufría la idea del “machismo” donde el hombre se sentía superior en comparación con la mujer. En su poema titulado “Disa” de su diván *Wamd Al-Jater*, Nabila se queja pacientemente de la injusticia entre hombre y mujer:

ضيزى

القيدُ لي

ولك القيادةُ

وأنا المسودُ

<sup>32</sup> <sup>32</sup> Declaración personal de la poetisa Nabila Al-Jatib escrita para nosotros de forma exclusiva.

وأنت أحرى بالسيادة

فلك السلام

لي الخيام

السعي لي

لك السعادة

..اليوم يوم النحر

بحري

والقسمة الضيزى

وتحديد المواقع

..والمواقف

والخنجر المسنون

يلهبه احتدام دمي

وتاريخ تعق

في المتاحف

كفلت لي البيد الشتات

!وأنت من كفل الإبادة<sup>33</sup>

La traducción de este poema es la siguiente:

### Injusticia

*La cadena es mía  
y el mando es tuyo  
y soy la esclava  
y tú eres el amo  
tú vives en paz  
y vivo como refugiada  
yo corro en esta vida  
y tú tienes la felicidad*

---

<sup>33</sup> Nabila Al-Jatib, *Wamd Al-Jater*, Dar Al-A'lam, Amman, 2004, pp. 107-108.

*y hoy es el día del sacrificio,  
mi sacrificio  
y la distribución es injusta.*

*Es el día de localizar los lugares  
las situaciones  
y afilar los cuchillos  
que se preparan para derramar la sangre  
y volver a quedarse en los museos  
como una vieja historia.  
Me ofreciste la protección  
y la vida en los desiertos  
y tu mismo me has matado.*

En otro poema titulado “Ah Laila” publicado en su diván *Salat An-Nar*, la poetisa Nabila Al-Jatib, por un lado, muestra su simpatía hacia las chicas y mujeres que sus familias las han casado jóvenes y sin respetar sus decisiones en el asunto del matrimonio. Por otro lado, ella muestra su odio hacia aquellos hombres que se aprovechan de las mujeres. Ella dice:

أه ليلي

أيا لهف نفسي  
على كل من  
كفنت منذ مولدها  
بالبياض

....

فيا صبر ليلي  
أأعيك وقع السياط  
على ظهر ليلي

..

ويا خذ ليلي  
أجرحك الدمع  
تحت ستار الظلام  
ورجع البكاء..؟

فتباً لمن يقتلون النساء  
يسوقونهن بأثواب أعراسهن  
سبايا..

وتباً لمن يشربون الصبايا  
كؤوس نبيذ  
إذا ثملوا  
صيروها شظايا...<sup>34</sup>

<sup>34</sup> Nabila Al-Jatib, *Salat Al-Nar*, Daerat Al-Maktabah Al-Watanyah, Amman, 2007, pp.90-92.

¡Oh Laila!

¡Qué pena!

a todas aquellas que  
se las ha amortajado  
desde su nacimiento  
en blanco.

Oh paciencia de Layla  
te han cansado  
de la caída  
de los látigos  
a su espalda

¡Oh mejilla de Laila!

te han herido las lágrimas  
bajo la sombra de la oscuridad.

Malditos sean los hombres  
que matan las mujeres  
y las llevan con sus trajes de novia  
cautivadas.

Malditos sean los hombres  
que hacen a las niñas  
beber vino  
y cuando ellos se emborrachan

las convierten en astillas.

En otra ocasión, Nabila describe el sufrimiento de la mujer en los momentos del parto como el nacimiento de la muerte. Eso lo describe en el título de su poema “Milad maut” que significa “Nacimiento de muerte”. La poetisa en este largo poema habla del sufrimiento de todas las mujeres debido a su género; es la persona que se embaraza y tiene que sufrir las consecuencias de este ciclo natural hasta el momento del parto, que representa el auge del sufrimiento y el dolor femenino. He aquí un fragmento de este poema:

هو هكذا الميلاد  
تفتت الأضلاع منه  
على حدود الصبر  
ويجف البحر  
هو هكذا الميلاد

...

ليس انشقاق النفس  
بالأمر اليسير  
هو هكذا الميلاد  
كتفجر الماء الزلال  
مصدعاً قلب الصخور.<sup>35</sup>

Así es el nacimiento  
tan doloroso que hace  
hacer sentir las costillas  
rompiendo al borde de  
la paciencia  
y se seca el mar,  
así es el nacimiento.

El parto del alma  
no es nada fácil  
así es el nacimiento

<sup>35</sup> Nabila Al-Jatib, *Saba Al-Bathan*, Daerat Al-Maktabah Al-Watanyah, Amman, 1996, pp.96-97.



como la explosión del agua pura  
rompiendo el corazón de las rocas.

### 3. Resumen y conclusión

Nabila Al-Jatib es una de las poetisas jordanas contemporáneas que han luchado para lograr su libertad; esta libertad no es absoluta sino que requiere los mínimos derechos de la mujer, sea escritora o ama de casa. Su respeto a su religión y sociedad conservadora fueron su inspiración para buscar una manera de salir de su silencio, pero al mismo tiempo sin levantar su voz ante su padre y hermanos. Nabila ha seguido el camino de la sabiduría y la lógica para convencerlos y al final pudo romper las cadenas de la censura social, sin embargo, no se ha alejado del contexto general de lo aceptable entre sus iguales en la sociedad.

### 4. Referencias bibliográficas

- Ahmad, Mohammad Fattuh, *Ar-Ramz wa Al-Ramzeyah fi Ash-She' r Al-Mo'aser*, Dar Al-Ma'aref, El Cairo, 1977.
- Al-Jatib, Nabila, *Saba Al-Bathan*, Da'erat Al-Maktabah Al-Watanyah, Amman, 1996.
- Al-Jatib, Nabila, *Wamd Al-Jater*, Dar Al-A'lam, Amman, 2004.
- Al-Jatib, Nabila, *Salat Al-Nar*, Daerat Al-Maktabah Al-Watanyah, Amman, 2007.
- Jamis, Dabyah, *Sanam Al-Mar'ah Ash-she'ri: Al-Bahth 'an Al-Hurrayah wa Yaqadat Al-Untha*, Dar Al-Mada, Damasco, 1997.

- Semrin, Raja, *She' r Al-Mar' ah Al- 'Arabeyah*, Dar Al-Hadathah, Líbano, 1999.
- Ya'cub, Lusi, *Lu' at Al-Adab Wash-She' r fi Kitabat Al-Mar' ah Al- 'Arabeyah*, Ad-dar Al-Arayeah Lil-Ketab, Beirut, 2001.
- Yafí' i, Naim, *Tatawor al-surah Ash-She' reyah fi Ash-she' r Al-Hadiz*, Safahat Lelnashr, Damasco, 2008.

## TEXTOS MORALIZANTES PARA JOVENCITAS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX EN ESPAÑA E ITALIA

Celia Aramburu Sánchez

Universidad de Salamanca

### 1.INTRODUCCIÓN

En la actualidad entendemos que la educación, el comportarse adecuadamente en cualquier situación, debe aprenderse en casa, es decir: son los padres los responsables de esta parte tan importante de la formación de los niños; pero durante los siglos XVIII y XIX estas cuestiones se aprendían en la escuela: los padres delegaban en los profesores y maestros estas cuestiones. Los libros de buenas costumbres llegan a la escuela a mediados del siglo XIX. En estos libros se exponían normas de buena conducta, de higiene, de moral y de educación que los niños y las niñas debían seguir: el modo de comportarse en casa en diferentes situaciones (el baño, la comida, los saludos a los padres, saludos a las visitas, el modo de vestirse,

etc.), en la escuela, en la calle, etc. No se trata de una absoluta novedad entre los niños porque ya existían desde hacía tiempo manuales similares para los niños de las clases altas y de la aristocracia (los manuales de urbanidad o de buenas maneras); la novedad ahora está en que se extienden estos libros a todas las clases sociales, con el fin de llegar a un mayor control de todos los niños, pertenecieran a la clase que pertenecieran. El respeto al orden social establecido, la obediencia, y comportamientos similares, se exigían a todos los niños para que nadie se pudiera desviar de la norma social establecida y, de ese modo, la clase burguesa también veía ratificada su forma de vida como la única posible para lograr una correcta convivencia social.

Estos libros se utilizaban en la escuela para fomentar el interés por la lectura pero al mismo tiempo aleccionaban a los niños, inculcándoles las ideas propias del sistema en el que vivían inmersos. Jean-Louis Guereña en su *Alfabeto de buenas maneras* (2005) ha recopilado las principales características de estos manuales tan difundidos en la época; como señala el autor

Los niños burgueses veían confirmada su visión social y las clases populares aprendían la disciplina social para que nadie se descarriara  
Jean-Louis Guereña (2005)

El profesor Guereña señala que un claro antecedente de estos manuales de urbanidad es el libro del holandés Erasmo de Rotterdam *De civilitate morum puerilium libellus* ('De la urbanidad en las maneras de los niños'), publicado por primera vez en Basilea en 1530. Este texto lo escribió para el príncipe Enrique de Borgoña y en él Erasmo de Rotterdam da pautas de conducta aplicables a todos los niños, en especial a los niños de la aristocracia, deteniéndose en cuestiones como deben ser los ojos (plácidos, pudorosos, llenos de compostura, etc.), cómo deben

estar las cejas, la frente, la nariz, las mejillas (teñidas de pudor natural y biennacido, no afeitado ni color postizo), la boca, cómo disimular el bostezo; se permite escupir, aunque separándose hacia un lado; eructar, carraspear, toser o vomitar también retirándose hacia un lado; deben limpiarse los dientes (aunque blanquearlos con polvillo es cosa de muchachas), peinarse (con aseo, no con lustre, propio de muchachas), deben también vestirse con decoro, etc. Describe también cuáles son las buenas formas en el templo, en los convites, en los encuentros con otras personas, en el momento del juego, en el dormitorio, etc. En resumen, se trata de un elogio a la urbanidad que se puede resumir en las siguientes palabras de Erasmo que dan inicio al capítulo I:

El cargo de formar a la niñez consta de muchas partes, de las cuales la que es tanto principal como primera consiste en que el ánimo ternezuelo se embeba de las aguas seminales de la divina piedad; la siguiente, que, tomando amor a las enseñanzas liberales, las aprenda bien; es la tercera que se instruya para los deberes y oficios de la vida; la cuarta, que en seguida ya desde los primeros rudimentos se acostumbre a la urbanidad en las maneras.

Esta última es la que hoy he tomado a mi cargo como propia. Pues acerca de las anteriores, así otros en gran número como también nosotros mismos, mucho hemos ya puesto por escrito.

Erasmo de Rotterdam (2006: 17)

El tratado, como he dicho más arriba, lo escribió Erasmo de Rotterdam pensando principalmente en los niños de la aristocracia, aunque también tiene presentes a los demás niños, como lo demuestra el párrafo siguiente:

A quienes les tocó en suerte ser de buena cuna, deshonroso les es no responder a su linaje con sus maneras; aquellos que Fortuna quiso que fuesen plebeyos, de condición humilde y aun campesina, con más empeño aún les toca afanarse en que aquello que la suerte les rehusó lo compensen con la elegancia de sus maneras. Nadie puede para sí elegir padres o patria; pero puede cada cual hacerse su carácter y modales.

Erasmus de Rotterdam (2006: 75)

Este modo de referirse a todas las clases sociales representa una ruptura con la tradición medieval, momento en el que se hablaba de “cortesía”, término que nació en las cortes caballerescas, iniciando la concepción moderna del vivir con urbanidad. En el siglo XVI se comienza un proceso de individualización, es decir, las personas pueden expresar sus ideas dentro de un cierto límite y, en el caso de Erasmo, le capacita para sentirse más cerca de las clases menos pudientes que de la aristocracia. Es cierto que en la dedicatoria Erasmo de Rotterdam se dirige al príncipe Enrique de Borgoña, pero en su intención está el llegar al mayor número de personas posibles, sean de la clase que sean. Siguiendo este presupuesto Erasmo formula normas de urbanidad sin referirse a ninguna clase determinada, al contrario de lo que hacen otros autores de su época como Castiglione en su *Cortesano* o Della Casa en su *Galateo* (Véase Comentario de Julia Varela a Erasmo de Rotterdam (2006:79 y ss.)

Dando un gran salto de cuatro siglos, nos encontramos que a comienzos del siglo XX la burguesía adopta los principios educativos difundidos por la literatura médico-pedagógica de los siglos XVIII y XIX. El niño se consideraba un ser incompleto al que había que formar, evidentemente se distinguían diferentes ambientes puesto que los niños del mundo rural o del mundo obrero no tenían las mismas necesidades y obligaciones que los niños de otras clases sociales. También

empieza en este momento a desarrollarse la diferencia de género, es decir, se marcan los límites de lo que debía ser la educación de las niñas y de las jóvenes. En Italia en el siglo XVIII no se consideraba necesaria la instrucción femenina, de hecho no asistían a la escuela y sí aprendían el arte de coser y bordar con las monjas o con una maestra. Tras la Unidad de Italia se añadieron a los programas de estudio las “arti donnesche”, una auténtica disciplina que debían estudiar todas las niñas y jóvenes que se inscribían en los diferentes centros. Como ejemplo, podemos decir que en el Educandato del Carmelo annesso al convento delle suore Giuseppine en Bari, las chicas admitidas estudiaban lenguas, preferentemente el italiano, el francés y el inglés; se dedicaban a la lectura, a las enseñanzas religiosas, a las bellas artes y a diversos trabajos propios de la mujer como hacer punto, ganchillar, remendar, coser, bordar a máquina y a mano, cortar patrones, hacer flores artificiales, etc. (Bosna). Evidentemente, la lectura de las jóvenes se limitaba a los textos bíblicos o afines. Eran pocas las mujeres que trabajaban fuera del ámbito doméstico, principalmente porque su formación no les permitía otra cosa que ocuparse de su casa, de sus hijos y de sus maridos. Pero algunas sí llegaron a ejercer una profesión, como las “maestrine” de quien habla Caterina Pigorini-Beri en su obra *Le buone maniere, libro per tutti*, publicado en 1893. Estas mujeres estaban muy mal consideradas socialmente y de hecho se les aconseja que no pierdan las virtudes femeninas innatas de la maternidad, cuidado y dedicación a los demás.

## 2. LIBROS DE BUENAS MANERAS EN ESPAÑA E ITALIA

Dejando ya a un lado los textos de urbanidad publicados con anterioridad al siglo XIX y aunque no sea propiamente un libro de buenas maneras, en Italia podemos tomar como referencia el libro de Edmondo De Amicis *Cuore* publicado en 1888;

en esta obra el autor se propone enseñar a los jóvenes italianos el amor a la patria, el respeto a la autoridad y a los padres, el espíritu de sacrificio, el heroísmo, la caridad, la piedad, la obediencia y también el mejor modo de soportar las desgracias de la vida. El libro tuvo un gran éxito y sirvió de referencia a muchas publicaciones posteriores.

Debemos tener presente que Italia vivía unos momentos muy especiales tras la Unidad y el principal objetivo de los libros pedagógicos era formar a los futuros miembros de la Italia unida, dando prioridad a las cuestiones referidas a la obediencia y el acatamiento de órdenes.

En España no es muy habitual la formación de las niñas durante los siglos XVIII, XIX y XX. Se pretendía que las mujeres se convirtieran en perfectas esposas, atentas a todas las necesidades de su marido, de la casa y de los hijos; creyendo incluso reprochable que una mujer llegase a tener más conocimientos científicos que un hombre. Esta situación se ha arrastrado durante siglos y, en parte, se debe a la férrea educación católica que imponía la sociedad. Las niñas de familias acomodadas aprendían, como también ocurría con las niñas italianas, las cuestiones relativas a la costura con las monjas, y con ellas también aprendían algo de música, principalmente el piano, algunas palabras en francés; aprendían evidentemente a leer y a escribir, pero sus lecturas se reducían a los textos bíblicos, los únicos verdaderamente apropiados para las mentes ingenuas de las jovencitas. En resumen, las mujeres se veían abocadas al matrimonio, si era posible con algún hombre bien situado económicamente, y a criar a los hijos. Todo esto en un ambiente de absoluta sumisión al hombre, quien tomaba siempre las decisiones importantes, incluso en lo referente a la educación de los hijos.

## 2.1. LA BUENA JUANITA

El libro se publicó en 1910 en la editorial de Saturnino Calleja en Madrid dentro de la colección de Textos Escolares Calleja.

El libro consta de dos partes muy diferenciadas en cuanto se refiere a los contenidos:

I Parte: consta de 28 capítulos en los que el autor hace un repaso bastante superficial de diferentes normas ortográficas y gramaticales. Como ejemplo del tono empleado transcribimos a continuación la LECCIÓN VIGÉSIMOSEGUNDA:

Esta mañana me he levantado temprano, me he puesto a estudiar, y he aprendido perfectamente las lecciones. Luego he dado a mis padres los buenos días y he desayunado. Ahora me voy al colegio a cumplir con mi obligación. Allí encuentro a mis compañeros, que llegan antes que yo. Unos llevan ya estudiadas sus lecciones, y otros las estudian allí; pero nunca las saben bien. Cuando estoy en el colegio, me siento en el banco de los aplicados. Cuando estamos escribiendo, hay mucho silencio. Como casi todos somos aplicados y juiciosos, tenemos contento al Profesor. Así está siempre propicio para hacer por nosotros cuanto puede. Nos ha ofrecido premios de aplicación, que son libros muy buenos y bonitos. Yo trabajaré y me portaré bien para captarme la voluntad y estimación del Profesor, que es tan bueno.

Calleja (1998: pp. 28–29)

Desde la óptica actual resultan bastante sorprendentes estas palabras puestas en la boca de un niño. En la actualidad es obvio que todos los niños están escolarizados y hay niños interesados en la escuela y otros que no lo están, pero ninguno de ellos hablaría de este modo. Cuando se publicó *La buena Juanita* no todos los niños, y mucho menos las niñas, iban a la escuela: probablemente los que sí asistían tenían



más conciencia de lo que representaba ir al colegio y, también, probablemente, tenían una mayor presión de los padres que no consentirían la falta de interés de unos hijos que estaban llamados a continuar la saga familiar. La escuela podía ser un síntoma del estatus social y es evidente que los hijos de las familias pobres no tenían acceso a la educación.

En el párrafo anterior observamos que Profesor aparece siempre con mayúsculas, remarcando la categoría social que Calleja quiere dar a esta figura: dejando a un lado su profesión de pedagogo, es evidente que a principios del siglo XX la figura del profesor era tratada de un modo completamente diferente que en el actualidad.

II Parte: En la II Parte ya no hay una división numérica de los capítulos, sino que tienen los siguientes títulos: ¿Quién es la buena Juanita?, El despertar de Juanita, El peinado de Juanita, El desayuno de Juanita, Una rebanada de pan seco, Juegos favoritos de Juanita, No os metáis alfileres en la boca, Juanita aprende la lección, La niña desaplicada y la abeja, La niña y el perrito, La niña desaplicada, pensativa, Juanita antes de sentarse a la mesa, Luisito, el primo de Juanita, Los niños no deben pedir en la mesa, Juanita antes de salir de paseo, Juanita socorre a los pobres, ¡Qué niña tan buena era Juanita!, Quien socorre a tiempo, bien socorre, La verdadera obediencia, La sonrisa de una madre, La corrección y el consejo, La vid y el podador, No hagáis daño a los animales, Caridad con delicadeza, El defecto de la gula, Juanita hace una buena obra, La curiosidad de Juanita, La pobrecita huerfanita, Los cuentos de la abuelita. Los capítulos resumen la típica jornada de esta niña, ejemplo para todas las demás que quieran ser educadas.

En estos breves capítulos Calleja nos hace ver a una niña que aún no ha cumplido ocho años y que es la perfección personificada; es una visión irreal de la infancia que nos presenta a una niña maravillosa en todos los aspectos, desde su aspecto hasta su conducta. Esta visión idílica de la infancia contrasta con la visión actual:

ahora esta niña nos parece una auténtica cursi anticuada, que tardaría muchísimo tiempo en conseguir amigos de su edad.

En el primero de los capítulos (¿Quién es la buena Juanita?) nos hablan de una niña cariñosa, buena y estudiosa que en la escuela escucha con respeto y atención; además su madre le enseña los trabajos de casa. Calleja se dirige a todas las lectoras con las siguientes palabras:

Si vosotras, queridas niñas, deseáis imitarla, llegaréis a ser tan buenas y tan estimadas como ella; seréis la joya de vuestra mamá y de vuestro papá, todos os querrán mucho, y cuando seáis mayorcitas, os mirarán como modelos de mujeres.

Ahora escuchad lo que hacía la buena Juanita. Leed y aprended, queridas niñas.

Calleja (1998: pp. 47-48)

En el segundo capítulo (El despertar de Juanita) ya nos centramos en la figura de esta niña. Juanita es madrugadora y consigue levantarse temprano porque también se acuesta pronto, gracias a las enseñanzas de su madre. El primer saludo del día es para su madre, quien amorosa está a su lado, y se dan un beso de buenos días. Tras el saludo se baña y

[...] no tiene miedo al agua como algunas niñas cobardes y lloronas. Además sabe que la limpieza del cuerpo es muy conveniente para la salud

Calleja (1998: 49)

La buena Juanita no pierde el tiempo y mientras se viste piensa en todo lo que tiene que hacer en el día y repasa las lecciones aprendidas la noche anterior con el fin de responder adecuadamente a la maestra. El problema de esta actitud es que Juanita no parece estudiar para aprender, sino para quedar bien ante la maestra. En mi opinión se trata de una educación encaminada a dejar ver lo mejor de cada uno pero sólo ante la sociedad, no importa tanto si el aprendizaje es real o ficticio, siempre que la niña en cuestión sepa responder adecuadamente a las preguntas.

El siguiente capítulo (El peinado de Juanita) se centra en el peinado; esta pobre niña no se queja si al peinarla tiene el pelo enredado y le hacen daño al desenredarlo, todo lo contrario, da las gracias a la persona que se ha ocupado de hacer este trabajo. Una vez lavada y peinada Juanita se convierte en la niña más guapa de todas, aunque no lo sea:

*Quien la ve y no la conoce, dice: «¡Qué hermosa niña!» y sin embargo, hay otras más lindas que ella. Pero ninguna lo parece tanto, porque hay muchas niñas sucias o descuidadas que, por muy bonitas que sean, nunca son tan agradables como Juanita.*

*Calleja (1998: 50-51)*

Una vez terminado este proceso de lavado y peinado y, sobre todo cuando ya está vestida la pobre niña, entonces se dirige a su padre y le da los buenos días y un beso. De esta parte se puede deducir que ya se presupone un cierto pudor entre las niñas ante la figura masculina, aunque sea su padre.

Entramos ya en el desayuno y, dejando a un lado que la niña ni siquiera se mancha, lo más sorprendente es que guarda la mejor rebanada de pan tostado para dársela a un pobre viejo que vive en una casa vecina; y no sólo eso, sino que no desperdicia nada porque las migas también las reserva para dárselas a los pajaritos, que ya la

conocen y la quieren. La niña ya ha demostrado con creces su bondad y su buen corazón, sin embargo en el siguiente capítulo la madre la pone a prueba dándole una mañana para desayunar una rebanada de pan seco. Evidentemente la niña no dice nada, pero su madre le aclara la circunstancia diciéndole

-Han venido unos pobres niños que tenían hambre y les he dado tu desayuno.

-Muy bien - contestó Juanita. Yo tengo bastante con un poco de pan y luego almorzaré mejor, mientras que esos niños quizá no puedan hacerlo.

Su mamá le dio un beso, y dijo:

-Estaba segura de tu buen corazón, pero quería ver lo que decías. Ahora te traeré un desayuno todavía mejor que el de otros días.

El compadecerse de los necesitados demuestra tener un corazón noble y generoso.

Calleja (1998: 52-53)

Los juegos de Juanita son los esperados en una niña como ella, nunca juega a nada que no le hayan permitido por ser peligroso. Su juego preferido es cuidar a su muñeca: la viste, la lava, la acaricia, etc.

en una palabra, hacía con ella como las buenas mamás hacen con sus niñas

Calleja (1998: 54)

La educación de Juanita se encamina a conseguir que sea una buena madre y una buena esposa. Es significativo que el juego preferido de la niña sean sus muñecas:

no estaría bien que desarrollase actividades violentas poco apropiadas para una niña sumisa, obediente y capaz en el futuro de llevar una casa. La utilización de los juguetes es en este caso totalmente sexista responsabilizando desde la infancia a las mujeres en una serie de pautas de comportamiento adecuadas para el rol que desempeñará en su futura familia y en la sociedad.

Siguiendo con el mismo argumento, encontramos en el siguiente capítulo a Casilda, una amiga de Juanita, que era muy hábil confeccionando ropa para sus muñecas y a la que acudían las demás niñas para vestir a las suyas. Esta niña al coser se mete los alfileres en la boca para de ese modo tener las manos vacías, como hemos visto hacer a las modistas o costureras siempre. La imprudencia de esta niña se verifica cuando un día de improviso entra un perro y por el susto Casilda se traga una aguja que le provoca pasarse varios días en la cama.

Desde entonces nunca más se metía alfileres ni agujas en la boca  
Calleja (1998: 57)

Como no podía ser de otra manera, Juanita aprendió muy pronto a leer, en parte debido a la gran atención que ponía en la escuela; la niña es perfecta incluso leyendo:

Leía despacio, claro y con sentimiento, sin emplear ese tonillo de algunas niñas que, en vez de leer, parece que cantan.  
Calleja (1998: 57)

A la hora de escribir también es perfecta, no *echa borrones en el papel*, no se mancha de tinta los dedos ni la ropa y cuida los libros porque no hace dibujos en ellos.

La maestra es como su segunda madre; de hecho lo que se pretendía de las maestras era precisamente esto, no es tan importante la transmisión de conocimientos, como el marcar las pautas de conducta adecuadas en una niña inmersa en la sociedad paternalista propia de la época.

Antes de sentarse a la mesa Juanita se lava las manos, después se sienta y, sin mirar lo que hay encima de la mesa, espera; por supuesto mientras espera no pone encima de la mesa los codos. Cuando le sirven la comida se la come sin protestar y lentamente, sin mancharse. Utiliza correctamente los cubiertos y no juega con ellos. Lo sorprendente es que a pesar de todas estas normas, parece que la niña bebe vino porque el autor nos dice

Cuida de no verter agua ni vino sobre su vestido o sobre el mantel

Calleja (1998: 62)

Desde la perspectiva actual, en la que apostamos por la vida sana y mucho más si se trata de niños, parece increíble que la niña pueda beber vino: evidentemente el autor no nos dice que lo beba, pero sólo el hecho de que no manche la mesa ni con agua ni con vino hace parecer creíble que la niña lo bebe y es impensable en la buena Juanita que se dedique a coger las copas de los demás comensales, su esmerada educación no se lo permitiría. Al terminar la comida, en la que la niña se ha comportado como se esperaba de ella, se lava las manos (no los dientes) y otra vez recoge las migas del mantel para los pájaros que, como ya saben los horarios, la esperan para darle las gracias.

Un ejemplo de lo que no deben hacer los niños en la mesa lo encarna el primo de Juanita, Luisito. A este niño no le gusta la sopa, pero osa decir que le sirvan poca y con mucho caldo. Por este motivo es castigado a permanecer sentado a la mesa hasta que los demás terminen de comer: el niño ve pasar los diferentes platos, pero

a él no le sirven ni siquiera el postre, que se trataba de un apetitoso arroz con leche. El niño se echa a llorar y su padre lo castiga en un cuarto oscuro. El mismo Calleja nos da la clave de la mala actuación de Luisito:

Los niños nada deben pedir en la mesa, porque sus papás cuidan de darles todo lo que necesitan.

Calleja (1998: 64)

Al final del breve capítulo comprobamos que Luisito ha aprendido la lección:

Juanita fue invitada a comer otra vez en casa de su tío y pudo observar que el primo Luisito se había enmendado por completo

Calleja (1998: 67)

Llega la hora de salir de paseo y Juanita se revisa para ir limpia y arreglada. Es una niña formal, da la mano a su padre o a su madre, tiene cuidado de no tropezar con nada ni con nadie, habla lo justo, se ríe de forma comedida y no señala con el dedo. Este comportamiento es apreciado por los demás, hecho que parece ser lo único importante:

Juanita se acredita en todas partes de niña bien educada. Así, quien la ve tan formalita, la elogia y elogia a sus papás, que tan bien la han enseñado.

Calleja (1998: 67)

El momento del paseo es también el momento para socorrer a los pobres, pensando en ello sus padres antes de salir le dan una peseta para que la niña haga obras de

caridad; la niña sabe ya discernir a quiénes de las personas necesitadas debe dar el dinero, y nunca se equivoca.

El autor da un claro consejo:

No basta abstenerse del mal: es necesario también hacer cosas buenas.

Calleja (1998: 71)

El autor nos ahorra los demás momentos de la jornada, aunque intuimos que Juanita se comporta adecuadamente en la mesa a la hora de cenar, después de haber hecho los deberes de la escuela, y se va a dormir dando las buenas noches a sus padres y sin protestar porque considera que es demasiado temprano para acostarse: una niña educada debe hacer exactamente lo que le dicen, porque es por su bien.

Los últimos capítulos de esta II Parte son una serie de normas que los niños deben tener siempre presentes. Por ejemplo, se habla de la obediencia, que debe ser *sincera, atenta y rápida* porque, como decía más arriba, *lo que le mandan es por su bien*, además de que lo más importante para ella es contentar a sus padres. Las palabras de Calleja son muy claras a este respecto:

[...] Los padres y los profesores son los jardineros; los niños, las plantas silvestres; la enseñanza y las advertencias son los injertos buenos; las correcciones son comparables a la poda de las malas ramas, a fin de que los niños se hagan buenos. Si se les abandonase a sí mismos, crecerían como plantas incultas, y darían únicamente frutos de perdición.

Juanita comprendió y no lamentó en adelante las correcciones y los consejos que recibía. Sabía que estaban inspirados en su bien y que si la corregían, era para hacerla más buena, para que cada día fuese mejor.



Calleja (1998: 78–79)

A pesar de ser un dechado de virtudes, Juanita tenía un defecto, era una niña curiosa. Su padre la pone a prueba:

La niña había manifestado grandes deseos de tener un canario, y su papá se lo prometió. Un día llevó a casa un pajarito encerrado en una caja, y lo puso sobre la mesa sin hablar una palabra. Poco después salió. Como la mamá estaba en otra habitación cosiendo, Juanita se quedó sola, y se puso a dar vueltas, llena de curiosidad, alrededor de la caja. «¡Quién sabe lo que habrá dentro», dijo entre sí; y al fin, no pudiendo resistir la tentación, levantó la tapa. ¡Ojalá no lo hubiera hecho nunca! Lo que había en ella era un lindísimo canario, que al verse libre dio dos o tres vueltas por la habitación después salió por la ventana, y pronto se perdió en los aires.

Calleja (1998: 87–88).

Los últimos capítulos son los cuentos que la abuela de Juanita le contaba, destinados todos a corregir el comportamiento de la niña, aunque la pobre Juanita no tenía necesidad de ser corregida.

## 2.2. LA GENTE PER BENE

La obra de la Marchesa Colombi es un breve *galateo*, es decir una serie de reglas para aprender a comportarse adecuadamente en sociedad. Ella misma habla de “leggi di cortesia” para referirse a esta pequeña obra y añade que no es un mérito sólo suyo, sino

Delle buone regole di vita che avevo attinte ai migliori galatei antichi e moderni, italiani e stranieri, ed alle usanze che avevo studiato fra la vera gente per bene che, se Dio vuole, va sempre più crescendo di numero  
Marchesa Colombi (1893: 2)

En la introducción a su *galateo* la autora se dirige a sus amables lectoras y da los nombres de los autores italianos más significativos en este género literario en su tiempo: Melchiorre Gioia, cuyo *galateo* se publicó a finales del siglo XVIII y Monsignor Della Casa, que publicó su obra en el siglo XVI. Éstas parecen ser las principales referencias de nuestra autora, pero es ella misma quien establece las diferencias, resaltando que la obra de Monsignor Della Casa estaba dedicada a un jovencito a quien el escritor dictaba unas normas básicas de conducta y afirmando que la obra de Melchiorre Gioia es prácticamente un tratado de moral. La Marchesa Colombi se separa de estos dos autores alegando que hay cosas especiales del tiempo en el que vive que, precisamente por este motivo cronológico, no se encuentran en los demás *galateos*. El tiempo pasa y con él las costumbres que en una época no se admitían se admiten en otra, por lo que la modernidad exige una nueva normativa en lo que se refiere a la conducta social.

El breve tratado de la Marchesa Colombi se estructura de la siguiente manera:

–Parte Prima: Pagine rosee.

.Capítulo I: Il bimbo

.Capítulo II: I fanciulli

–Parte Seconda: Luci ed ombre.

.Capítulo I: La signorina

.Capítulo II: La signorina matura.

.Capítulo III: La zitellona.

-Parte Terza: Un lembo di cielo

.Capítulo I: La findanzata.

.Capítulo II: La sposa.

-Parte Quarta: A mezzo del cammin di nostra vita.

.Capítulo I: La Signora.

.Capítulo II: La madre.

-Parte Quinta: Capelli Bianchi

.Capítulo único: La vecchia

Este índice nos introduce claramente en el pensamiento de la autora: al principio de la vida los niños parece carecer de sexo, empieza a distinguirlo cuando la niña se convierte en señorita. En nuestro trabajo, y para abarcar la misma época que en el ejemplo español, nos centraremos en las dos primeras partes y el capítulo I de la tercera parte.

El niño es un miembro de la familia que tiene derechos pero ningún deber. Se le permite hacer absolutamente todo lo que le apetezca, incluso cuando hay invitados en casa. En estas ocasiones la madre no duda en abandonar a sus huéspedes para atender al niño porque, como ya hemos dicho, tiene todos los derechos:

Finchè l'uomo non fruisce dell'intelligenza e della parola, i due grandi e fatali privilegi dell'umanità, il mondo non domanda nulla da lui.

Marchesa Colombi(1893: 6)

De seis a ocho años los niños ya son considerados jovencitos por la Marchesa y, evidentemente, ya tienen obligaciones con la sociedad que han aprendido de su madre. Su primera obligación es ser educados con la familia, dando los buenos días, comportándose adecuadamente en las celebraciones, sabiendo tratar con respeto al personal de servicio, no protestando en la mesa por nada porque su

madre sabe perfectamente qué alimentos necesitan, no aceptando regalos de nadie a no ser que su madre se lo permita, etc.

En la escuela deben seguir las mismas pautas de conducta que en la familia, lo mismo en los actos sociales fuera de casa; pero los niños bien educados saben comportarse adecuadamente porque siguen los ejemplos que han visto en casa:

Le mamme buone fanno come Gesù Cristo; predicano colla parola e coll'eseempio, ed i bambini, fortunate loro! non hanno che imitarle.

Marchesa Colombi (1893:20)

En la segunda parte ya se ocupa sólo de las mujeres, en este caso trata en el capítulo I la figura de la señorita, quien debe sentirse absolutamente bien en su propia casa, es decir, en la casa de la familia, aunque no tenga nada que hacer: simplemente estando allí debe ser feliz y no desear nada más. Por su puesto no debe mencionar nunca las palabras “cuando tenga mi propia casa” porque entristecería a sus padres y les haría pensar que no está a gusto en casa con ellos, motivo por el que desea tener un marido.

Per riguardo a loro, e per il rispetto a quel dolore che dovranno provare, staccandosi dalla loro figliola per darla ad uno sposo, una signorina educata non dovrà mai dimostrare che desidera appunto di dar loro quel dolore, e che non ci prende parte.

Marchesa Colombi (1893: 23)

El hecho de desear tener un marido para así tener también su propia casa puede ofender incluso al futuro marido, quien puede llegar a pensar que se casa con él porque es el primero que ha aparecido.

Las señoritas tampoco pueden hacer pesar a su madre que saben más que ellas porque han ido a la escuela y han estudiado, mientras las madres no lo han hecho para ocuparse de sus casas.

Las características principales de una señora para la Marchesa Colombi son las siguientes:

Gentilezza continua, inalterata, colla propria familia; espansione, cordialità con tutti, sono le doti essenziali d'una signora, la vera base della civiltà; e soprattutto deve saper interessarsi anche delle cose che non la riguardano personalmente, delle occupazioni, delle gioie e dei dolori degli altri.

Marchesa Colombi (1893:26)

Las señoritas no deben empezar ellas un discurso, a no ser que estén en su casa y con personas de mucha confianza; estando presente una señorita es de personas educadas no hablar de cosas que ella no puede escuchar sin sonrojarse; la señorita dejará el lado derecho de cualquier asiento a su madre o a la señora que esté con ella, lo que implica un acto de obediencia; si se reúnen varias señoritas no deben irse a otra habitación para hablar, deben permanecer en la misma habitación que sus padres; si se trata de una huérfana no podrá invitar a nadie a su casa; puede aceptar invitaciones de amigas para las cuales se vestirá adecuadamente; si alguien comete la descortesía de sentarla a la mesa al lado de un jovencito, intentará cambiarse de lugar sin ofender a nadie; tiene que comer moderadamente, no poco como se recomendaba en otras épocas, porque podría entenderse que no le gusta la comida que le han ofrecido, etc.

Puede asistir al teatro, pero debe vestirse adecuadamente y no llevar joyas, ni siquiera puede lucir un reloj, porque ése es precisamente el primer regalo que le

hará su futuro marido. En el teatro debe comportarse adecuadamente: tiene que ceder el puesto de honor a la señora que la acompaña, no debe mirar a ningún joven. Por supuesto no puede salir nunca sola y si sale de viaje con su familia debe seguir las mismas normas que en su propia ciudad y su propia casa.

Cuando esta señorita cumple 25 años ya es considerada una señorita madura. En este momento se le permite hacer una serie de cosas que a la señorita no se le permitía, como salir de casa acompañada de un hermano o de un tío, ir a la comedia y llevar un vestido escotado y joyas, podrá acudir a todos los eventos sociales a los que se le invite, etc. Lo importante es que acepte su edad y no intente disimularla.

A los 30 años nuestra señorita es ya una solterona y tiene otras obligaciones distintas:

A trent'anni, una signorina deve assolutamente rinunciare a tutti i riserbi esagerati di cui si sogliono circondare le fanciulle; deve adottare nella misura delle sue finanze, il vestire, le abitudini, il contegno, il linguaggio d'una signora maritata; uscire sola, ricevere e fare visite, viaggiare sola, se non ha la necessità, avere le sue carte da visita. Con questo non s'intende che, se Dio le conserva i genitori, abbia a far vita a parte. Goda finchè può la benedizione di dar il braccio alla sua mamma. Ma lo faccia per godere di quella compagnia dolcissima, non per farsene guidare e proteggere come una tortorela insidiata.

Marchesa Colombi (1893:37)

Si esta solterona vive en casa de sus padres debe comportarse como hija, no como persona independiente. En el caso de que sus padres mueran, se comportará como una viuda y podrá hacerse llamar "Señora", podrá vestirse como una señora casada;

puede conversar e ir al teatro, aunque no debería ir al baile sola, podrá ir acompañada de una hermana casada o de una madre.

Las propuestas de matrimonio que reciben las señoritas son formales:

–Signorina, il signore padrone la prega di favorire nel suo studio perchè deve parlarle.

È così che, per bocca d'una cameriera o d'un servitore, hanno principio la massima parte delle proposte di matrimonio.

Marchesa Colombi (1893:40)

Generalmente las mujeres no conocen a su futuro marido hasta el día en que se les comunica que ese hombre será su marido. La mayor parte de las veces han visto a esta persona en compañía de su padre o de algún hermano, pero ni siquiera sospechan que ése será su futuro marido. En el caso del *galateo* que nos ocupa la Marchesa Colombi relata los hechos en un tono bastante irónico:

Ed ha veduto pure che gli occhi del signore accompagnante sembravano due unità di misura, intente a registrare quanto lei fosse lunga e larga; e quale fosse il suo peso specifico; e quali le proporzioni esatte di gas che componevano la sua graziosa personcina, e se il peso specifico della sua dote fosse sufficiente a bilanciare le irregolarità risultante dall'inventario.

Marchesa Colombi (1893:40)

El padre de la señorita le habla, además, muy claramente:

–Senti, bimba, dice il capo della familia. Ora hai finita la tua educazione. Gli abiti non ti si accorciano più ad ogni stagione. Il dente del giudizio ce

l'hai; fa un po' vedere? Sì, è già completamente cresciuto. Sei una donna e bisogna pensare a collocarti.

Marchesa Colombi (1893: 40)

Ante esta imposición la mujer no debe ni mostrar entusiasmo, ni indiferencia, es decir:

Qualunque sia la sua opinione in proposito, una signorina per bene si ricorderà che i genitori ci penano a mandarla fuori di casa; e non mancherà di dar loro una dimostrazione d'affetto, assicurandoli che si trova tanto bene con loro, che è felice, e non desidera punto punto di maritarsi, e sarebbe dispiacentissima di lasciarli.

Marchesa Colombi (1893:40)

Y ante la pregunta sobre si lo conoce y le gusta, la mujer debe mantenerse en su sitio, sin demostrar ningún sentimiento al respecto, aunque sí tiene la facultad de rechazarlo:

–Hai veduto quel signore che venne in palco l'altra sera? riprende il capo di casa.

Oh! se l'ha veduto! Ma ad ogni modo si limita a rispondere freddamente di sì, che lo ricorda.

–E che ne dici? Ti piace? Quel signore ti converrebbe perfettamente dal lato dell'interesse e delle qualità morali, e domanda la tua mano.

Le alternative sono tre. Il signore può piacere, può dispiacere, e può essere indifferente. La signorina deve esprimere francamente in quale di questi tre casi si trova. E se le piace, deve dirlo senza enfasi. E, se le



dispiace, senza disprezzo, e sopra tutto senza fare mai la caricatura d'un suo difetto o della sua professione.

Uscendo dallo studio del babbo, dopo avere rifiutata una domanda di matrimonio, deve fare come se la memoria di quel fatto non avesse passata con lei la soglia dello studio, e non deve tenerne parola con anima viva, neppure colla più intima amica.

Marchesa Colombi (1893: 41)

Si acepta al pretendiente llega el momento más difícil de la vida de una mujer porque no sabe cómo actuar: no sabe qué cara poner, mostrarse alegre y contenta no es conveniente, triste no es posible porque ella ha sido quien ha aceptado y tampoco puede mostrarse indiferente, porque no es educado. En cualquier caso la Marchesa Colombi aconseja mostrarse natural, dejando ver su estado de ánimo sin disimulos. Lo importante, según la autora, es no hablar si no se le pregunta nada. No puede aceptar ningún regalo de su futuro marido, sólo podrán intercambiarse fotografías y desde ese momento no podrá asistir a bailes, al teatro, a las conversaciones con otra gente, se contentará con recibir en casa a su futuro marido, momentos en los que no puede estar sola en casa. Los futuros esposos se tratan de usted, para no dar lugar a una confianza que podría resultar peligrosa.

La Marchesa Colombi continua exponiendo las normas de conducta propias de la mujer casada, de la señora madura, la madre y la vieja; momentos de la vida importantísimos pero que no interesan en nuestro trabajo

### 3.CONCLUSIONES

Los dos ejemplos que hemos escogido se insertan dentro de una sociedad muy tradicional y, sobre todo, católica. Los niños, como hemos dicho más arriba,

parecen no tener sexo cuando son pequeños y generalmente se les permite hacer todo lo que les apetezca sin que nadie ose corregirles.

La verdadera educación comienza alrededor de los 7 años, momento en el que se diferencia claramente la educación que reciben las niñas, encaminadas sobre todo a formar una familia con el esposo adecuado, que previamente habrá elegido su familia.

Juanita, la protagonista de la obrilla de Calleja, es una niña perfecta en todos los sentidos y en todas las situaciones de su vida, diferenciadas en tres ámbitos muy claros: la familia, la escuela y la sociedad. Lo mismo ocurre en el *galateo* de la Marchesa Colombi, quien distingue también estos tres ámbitos en los que una señorita debe saber comportarse.

El mayor logro para una jovencita en los dos ejemplos de los que nos hemos ocupado es ser una buena esposa y una buena madre, para ello debe seguir los consejos que le da su madre y también observar el comportamiento de ésta, porque sin duda será el más adecuado para afrontar cualquier situación de la vida.

Es también interesante señalar que la mujer se ve desde dos vertientes principalmente: su aspecto físico, que siempre debe ser muy cuidado, llegando a ser considerada una mera mercancía como en el caso de la pedida de mano que describe la Marchesa Colombi en la que el padre incluso se atreve a comprobar si su hija cuenta ya con las muelas del juicio; y su aspecto moral, siempre dentro de las normas sociales y, sobre todo, dentro de la moral católica, pauta de comportamiento vigente en la época que nos ocupa en los dos países mediterráneos con un fuerte arraigo religioso.

## BIBLIOGRAFÍA

Vittoria BOSNA, *L'educazione delle giovani donne tra XIX e XX secolo. La lavorazione dei pizzi e dei ricami*

Saturnino CALLEJA 1998, *La buena Juanita*. Segunda parte de LECCIONES DE UNA MADRE, editorial Calleja, Madrid. Reimpresión: Editorial Edaf, Madrid.

Marchesa COLOMBI 1893 , *La gente per bene*, XXII Edizione con aggiunta di due capitoli nuovi, Libr. Edit. Galli di C. Chiesa & F. Guindani, Milano.

*Dizionario Storico della Svizzera*, Berna, 1998–2009

Jean-Louis GUEREÑA 2005, *Alfabeto de las buenas maneras*, Fundación Sánchez Ruipérez

Erasmus DE ROTTERDAM febrero de 2006 (2ª edición), *De la urbanidad en las maneras de los niños*, edición de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia,. Edición bilingüe. Traducción y presentación de Agustín García Calvo. Edición y comentario de Julia Varela.

## IDENTIDAD FEMENINA Y VIOLENCIA

María Teresa Arias Bautista

Agrupación Ateneísta de Estudios sobre la Mujer

“Clara Campoamor”

### INTRODUCCIÓN

En contra de las prácticas académicas generales, analizaré la construcción de mi identidad con el fin de aproximarme al complejo mundo que subyace bajo el título identidad femenina y violencia. Complejo por el gran número de significantes que ambos conceptos encierran y, complejo, porque una vez atribuidos sus significados a cada una de las individuos que poblamos y han poblado nuestro mundo, ahora global y antes fragmentado en exceso, adquieren una dimensión de límites inabarcables.

Comenzaré con una aproximación conceptual a los términos identidad y violencia, que marcan el eje de este análisis, requisito imprescindible para situar el problema.

**Identidad** hace referencia a la diferencia entre cualquier persona y sus semejantes. Alude al ente que existe como idéntico a sí mismo en el tiempo y el espacio, una noción del “ser en sí”. Puede contemplarse, asimismo, como una cualidad del “ser para sí”. Dos ideas, por tanto, fundamentales: la primera la de uno o una misma en su ser en sí y para sí, diferente dentro de un grupo social y, por otro lado, la del espacio y el tiempo, dimensiones esenciales en su perspectiva.

Pero, ¿cómo se obtiene la identidad dentro del grupo? En un primer momento se precisa el reconocimiento. Este se logra gracias al espejo que, desde edad infantil, nos devuelve la impronta de otro u otra que somos nosotros mismos o nosotras mismas. El siguiente paso será el de la diferenciación entre el yo y el resto de los individuos ajenos; conseguido, igualmente, de forma especular. Tras este proceso de reconocimiento y diferenciación, asistiremos al proceso de construcción unipersonal en el que interviene, poderosamente, el grupo de pertenencia. Por medio de la educación, dicho grupo transferirá los valores, los pensamientos, los sentimientos; en una palabra, la idiosincrasia de grupo. Un conjunto de variables en los que intervienen, de forma sensible el tiempo y el espacio. La identidad es una construcción histórica, pues como indica José Martín Hurtado:

“Cada forma de entenderla responde a las exigencias espacio-temporales del que lo hace... la identidad sólo puede entenderse en la medida en que primeramente se descubran las circunstancias de los diferentes colectivos que conforman cada sociedad en movimiento... La conceptualización variará de una sociedad a otra... La identidad es, un concepto más con el que los hombres, desde sus propios lenguajes, se siguen construyendo. La identidad, sigue diciendo este autor, no es solo un acto (pues existe), sino una potencia, también, en la medida en que existen los seres humanos que la formulan y se construyen desde ella”<sup>36</sup>.

La identidad es, por tanto, un constructo al que llegamos a partir de nosotros y cuanto nos rodea en un tiempo y espacio determinados.

En cuanto al término **violencia** es, igualmente, complejo y polisémico, en tanto en cuanto abraza innumerables perspectivas en su seno según el punto de

---

<sup>36</sup> HURTADO GALVES, La Identidad, *A parte Rei. Revista de Filosofía*: 28, p. 2.

vista desde el que se contemple o aborde su análisis. Si atendemos a su etimología “violencia”, “violento”, “violentar”, “violación” son palabras de origen latino “derivadas del vocablo “vis”, fuerza, poder<sup>37</sup>. La Real Academia Española explica la violencia como la acción de fuerza que modifica la naturaleza de las cosas, dañándolas. Tal definición es absolutamente amplia, de manera que podríamos hablar incluso de la violencia de la naturaleza. Una violencia que se escapa a la capacidad de control del ser humano, y que sufrimos y la asumimos conscientes de que se trata de una fuerza carente de moral. En una palabra, las disquisiciones sobre su bondad o maldad están fuera de lugar. Sin embargo, si trasladamos el concepto al campo de lo humano, al ejercicio de la fuerza de uno o más seres sobre o uno o más seres torciendo, quebrantando, profanando o enajenando sus derechos, su voluntad, su estabilidad económica o su propio ser físico o psicológico, nos encontramos ante la sinrazón de la violencia, práctica con que nos hemos regalado los seres humanos desde que tenemos existencia y que es imaginativa y perversa pues, como indica Rojas Marcos:

“No existe acto de brutalidad ideada por la diabólica imaginación humana que no haya sido llevada a la práctica. La crueldad ha marcado la faz de la humanidad con cicatrices indelebles, ha impregnado nuestra identidad y ha configurado gran parte de nuestra historia. Los malos tratos en la intimidad del hogar, la esclavitud de los celos, la ruina de la violencia sexual, el terror del crimen violento, el sadismo gratuito, la furia de la venganza y la autodestrucción desesperada nos azotan con machacona regularidad. A través de los siglos niños, mujeres, ancianos, enfermos mentales, esclavos,

---

<sup>37</sup> Según Dabezies “la palabra “violento” puede ser entendida positiva o peyorativamente...Violencia puede significar querer y violar. La Etimología confirma esta ambivalencia de sentido bia, violencia (vis) y bias (vita) vida... No existe vida sin violencia, aunque la violencia sea también la destrucción de la vida”. DABEZIES, P. y DUMAS, A., *Teología de la violencia*, Salamanca, Sígueme, 1970, p. 11.

grupos étnicos minoritarios, homosexuales, prisioneros de guerra y otros seres físicamente débiles o indefensos, han sido objeto de ultraje, explotación y tormento”<sup>38</sup>.

La violencia, afirma José María Asensio es una palabra que:

“Designa una clase de comportamiento agresivo, difusa en sus límites, caracterizada porque la búsqueda de beneficios del agresor se consigue a costa de un grave perjuicio para la persona agredida. La violencia, tanto si ésta es legal como ilegítima, constituye, en definitiva, una forma particularmente dañina de agresión que menoscaba el bienestar físico y psíquico de quien la sufra, es decir, su aptitud biológica”<sup>39</sup>.

Este mal, que parece estar atado a nuestro ser, nos ha preocupado y nos preocupa aunque, quizás, no hayamos hecho de su erradicación un objetivo prioritario. Muestra de la voluntad de hallar explicaciones a la misma, ha sido la necesidad de dotarla de significados, de definirla y a ello se han aplicado numerosos investigadores, desde las diferentes disciplinas sociales. Lo que ha generado gran dificultad a la hora de abordar un problema sobre la que existe diversidad de criterios.

He elegido dos definiciones, la de Bernoux que sentencia:

“la violencia es una opresión física o moral de carácter individual o colectivo, ejercida por el hombre sobre el hombre, en la medida en que es un atentado

---

<sup>38</sup> ROJAS MARCOS, L., *Las semillas de la violencia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1995, p. 16.

<sup>39</sup>ASENSIO AGUILERA, J. M. <sup>a</sup>, “El ayer no nos hace violentos”, en AA.VV. *El sexo de la violencia. Género y Cultura de la Violencia*, (edic. Vicenç Fisas), Icaria, Barcelona, 1998, p. 19.

contra el ejercicio de un derecho reconocido como fundamental, o contra la concepción del desarrollo humano posible en un momento dado... Desde el punto de vista ético no hay violencia neutra o amoral”<sup>40</sup>.

Y la ofrecida por la OMS que declara que violencia es:

“el uso intencionado de la fuerza o el poder físico o de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o grupo que cause o pueda causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”<sup>41</sup>.

Esta declaración introduce los conceptos de intencionalidad<sup>42</sup> y el establecimiento de una relación de poder<sup>43</sup>. Las he seleccionado porque se ajustan a mi personal modo de entender la violencia. Una violencia que yo concibo en su máxima amplitud, aquella que afecta a todos los campos de la actividad humana: desde la razón misma del pensamiento hasta la acción o la omisión, que no acepta ninguna violencia como justificable, salvo la que en último extremo puede utilizarse para salvar la propia vida o la de la seres queridos.

---

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 146.

<sup>41</sup> *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*, edic. Etienne G., Drug, Linda L. Dahlberg, James A. Mercy, Anthoni B. Zwi y Rafael Lozano, Publicación Científica y Técnica nº 588, Organización Panamericana de la Salud, Washington, 2003, p. 5.

<sup>42</sup> “No vincular la intencionalidad al daño, permite a los que maltratan no asumir que su conducta es violenta, y, por tanto, no aceptar responsabilidad alguna en la destrucción moral o física que generan”. CORSI, J. y PEYRÚ, G. M. <sup>a</sup>, *Violencias Sociales*, Ariel, Barcelona, 2003, p. 22.

<sup>43</sup> “El poder tiene como su objetivo central el control y el dominio de los otros. Ser el blanco de tal poder puede tener efectos nocivos... Quienes detentan el poder pueden fácilmente volverse insensibles a sus efectos y referirse a otras personas de modo deshumanizado... Los mecanismos psicológicos de “diferenciación” y “motivación del poder” juegan un papel importante en la supervivencia de los humanos”, *Ibidem*, pp. 30-31.



Si como he señalado existen diferentes opiniones a la hora de definir la violencia, aún es más complejo entrar en el problema de las causas y pervivencia de la misma. Las diferentes teorías existentes parten, lógicamente, de premisas ideológicas tan dispares que hacen imposible a quienes las enuncian ponerse de acuerdo. Pues hay quienes afirman su consustancialidad con el ser humano y su inevitabilidad y otros todo lo contrario. Dos corrientes que se oponen desde el comienzo de nuestro pensamiento occidental. Una que considera, como lo hicieron Aristóteles y luego Rousseau<sup>44</sup>, que el ser humano es naturalmente sociable y bueno, y otra que opina todo lo contrario y que siguiendo a Hobbes, entiende que el egoísmo y el individualismo da paso a la “guerra de todos contra todos” y estima que el “el hombre es un lobo para el hombre”<sup>45</sup> desde el principio de los tiempos<sup>46</sup>.

Sin embargo, parece que transitamos por buen camino pues, todo apunta a que, cada vez con más fuerza, una corriente numéricamente considerable de psicólogos, antropólogos y sociólogos han llegado en sus investigaciones y análisis a posicionarse entre las dos corrientes antes citadas<sup>47</sup> y a concluir que,

---

<sup>44</sup> “Soñaba con una natural inocencia embelesante, paradisíaca. Para él la naturaleza es doquier perfecta y el hombre debe reconquistarla para ser también él feliz y perfecto”. La recuperación del estado idílico y la educación en valores es la clave para conseguir la prístina satisfacción, para conseguirlo el “educando debe desarrollarse libremente y sin violencia alguna ejercida desde fuera...” HIRSCHBERGER, J., *Historia de la Filosofía*, Biblioteca Herder, Barcelona, 1978, vol. II, pp. 150-151.

<sup>45</sup> BERNOUX, Ph., *Op. Cit.*, pp. 108-110.

<sup>46</sup> José María Asensio niega un origen ancestral de la violencia y defiende que una especie como la humana tan desvalida frente a sus potenciales enemigos y competidores y cuyos vástagos nacen con “una singular dependencia sin parangón en la naturaleza”, precisaron de un instinto cooperativo más que competitivo”.

ASENSIO AGUILERA, J. M. <sup>a</sup>, *Op. Cit.*, p. 23.

<sup>47</sup> “Históricamente ha habido dos posiciones enfrentadas respecto de los factores que convierten la agresividad en violencia: el biologicismo y el ambientalismo. Los biologicistas hablan de una determinación biológica (sustituida recientemente por determinación genética) de la violencia. Los ambientalistas defienden el origen social o cultural de la violencia. Entre ambos extremos hay una tercera posición (interaccionista) según la cual, ni todo es ambiente, ni todo es genética cuando se habla del origen de la violencia. Según esta posición la violencia es una alteración de la agresividad natural que se puede producir por la

independientemente de que el ser humano sea o no sea agresivo, la socialización, la educación le proporciona los medios para liberarse de la violencia o, en el caso más desdichado, le sumerge en ella<sup>48</sup>. Rojas Marcos, lo expresa del siguiente modo:

“Nadie nace un temperamento hostil o cruel, y nadie se vuelve hostil o cruel sin tomarse el tiempo necesario para aprenderlo. La experiencia que mejor adiestra a los seres humanos a recurrir a la fuerza bruta y despiadada para aliviar sus frustraciones o resolver relaciones conflictivas es haber sido objeto o testigo de degradaciones y abusos brutales repetidamente durante la niñez. Las criaturas maltratadas tienen más posibilidades de volverse emocionalmente insensibles a los horrores de la crueldad que quienes crecen en ambientes seguros y acogedores. Y lo que es peor, una vez mayores,

---

acción de factores tanto biológicos como ambientales”, AA. VV., *El laberinto de la violencia...Op. Cit.*, pp. 22–23.

<sup>48</sup> Corsi y Peyrú han elaborado un cuadro más complejo de modelos explicativos de la violencia que según ellos “se transmiten de una generación a otra y de un momento histórico al siguiente”. Son esencialmente cinco:

- Los modelos psico-patológicos, que intentan buscar enfermedades y trastornos psicológicos, como orígenes de las actitudes y conductas violentas. Sostenidos fundamentalmente dentro de disciplinas como la Psicología y la Psiquiatría.
- Los modelos de la interacción, tomados de la teoría de los sistemas y aplicados a la Psicología de la Violencia, separan y analizan la participación de cada uno de los elementos de cada sistema y su compleja interacción en la producción del fenómeno de la violencia.
- El modelo de los recursos, según la cual, la violencia se produce porque falta algún recurso, ya sea económico, educativo o de cualquier otra índole. Modelo sostenido en parte, por los trabajadores sociales y disciplinas vinculadas, donde la pobreza y la violencia aparecen ligadas.
- El modelo sociocultural que hace surgir todas las formas de violencia del concepto de violencia estructural. Esta violencia estructural central se expresaría, entonces, en las múltiples formas de violencia particular que encontramos en la cotidianeidad.
- El modelo ecológico es incluyente y elude falsas exclusiones apoyándose en la consideración de factores macro, exo y micro sistemáticos. Este modelo es holístico y utiliza el pensamiento complejo para explicar las violencias sociales. CORSI, J., PEYRÚ, G. M. <sup>a</sup>, *Op. Cit.*, p. 33.

tienen más probabilidad de comenzar un nuevo ciclo de violencia maltratando a su propios hijos y haciendo de ellos futuros verdugos”<sup>49</sup>.

En este sentido la violencia sería un drama superable culturalmente por medio de la educación en valores que estimulen la empatía y la sensibilidad hacia los otros. Margaret Mead afirma que:

“existe una relación precisa entre el temperamento del adulto y la manera como de niño ha sido alimentado, acostado, disciplinado, mimado, estimulado. Si se cría en un ambiente de seguridad será menos agresivo de adulto. Los niños serán más dulces y sensibles. Los niños que no son atendidos en su alimentación, desesperación, etc., son más agresivos. La agresividad es una actitud imborrable”<sup>50</sup>.

La violencia dependería pues de los valores de la sociedad en que el individuo se desarrollase. Las categorías morales y las concepciones sobre la realidad y el valor de la vida humana entrarían a formar parte del modo de entender y conjugar la violencia según la sociedad. En este sentido señala Trinidad Escoriza:

“...cada sociedad dicta las leyes y normas sobre cuáles son aquellas manifestaciones y/o circunstancias que deberán considerarse violencia. En aquellas sociedades donde existan grupos dominantes, serán éstos los que establezcan las definiciones de violencia, su legitimidad o no, y, en función de la misma, las penas o sanciones. Paralelamente se crearán las

---

<sup>49</sup> ALBERDI, I. y ROJAS MARCOS, L., *Violencia: Tolerancia Cero*, Fundación La Caixa, Barcelona, 2005, p. 92.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 67.

instituciones necesarias con el fin de hacer cumplir las leyes y/o normas dictadas”<sup>51</sup>.

Todas las sociedades usarán por tanto un concepto interesado del vocablo violencia y definirán a los/las violentos/violentas y a las víctimas.

En mi tesis sobre las violencias y las mujeres en la Edad Media, efectúe una clasificación que me ayudase a esclarecer los tipos de violencia y sus manifestaciones. Una de estas violencias era la denominada como violencia contra las mujeres o violencia de género. Al llegar a ella me encontré con la necesidad de efectuar otra división de esa violencia: la que denominé violencia estructural de género y su consecuencia: la violencia de género inferida. En esencia pueden resumirse de la siguiente manera:

**Violencia estructural de género o violencia ideológica** es la que ejerce la sociedad patriarcal en la que nos hacemos personas, nos individuamos, sobre las mujeres. Puede considerarse omnipresente en el decurso histórico general, impregna las mentalidades y es muy difícil de detectar puesto que se aprende desde el momento mismo de nacer y es asumida tanto por las mujeres como por los varones. La diferencia de poder, de decisión, de acción, entre los hombres y las mujeres es presentada como “natural” y transmitida generación tras generación perpetuando un sistema de desequilibrio que es extremadamente arduo de quebrar, ya que quién lo intenta es considerado antisocial y arrojado de la comunidad<sup>52</sup>. El o la disidente se convierten en transgresores de un “orden”, en

---

<sup>51</sup> ESCORIZA MATEU, T., “Mujeres, arqueología y violencia patriarcal” en AA. VV. *Violencia y Género. Actas del Congreso Interdisciplinar sobre Violencia y Género, celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga los días 29 y 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2000*, organizado por la AEHM/UMA, Volumen I, Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, 2002, p. 61.

<sup>52</sup> Por ejemplo, como señala Lola Luna “una mujer de letras como una mujer de armas es considerada una desviación normativa a la que corresponde una precisa representación: la virago, la mujer varonil que ocupa el espacio de intersección entre lo masculino y lo

portadores del “caos” y por eso son estigmatizados<sup>53</sup>. Esta violencia es el resultado de la estructura patriarcal de la sociedad en la que aún nos desenvolvemos<sup>54</sup>. Tras su triunfo, ha conseguido sortear sin dificultad el tiempo, transitando por todas las épocas y culturas. Inserta en nuestras conciencias desde el primer aliento, sigue instalada entre nosotros y nosotras con mayor o menor intensidad dependiendo del lugar geográfico que se contemple.

---

femenino. La virago altera simbólicamente los planos del orden concebido como “natural” haciendo evidente que lo “natural” está culturalmente definido y no se corresponde con la naturaleza o es presentado como contrario al modelo, “inimitable”, por mor de su perversión intrínseca”. LUNA. L., “Dos escritoras para la Historia: Valentina Pinelo y Ana Caro”, en AA. VV. *Breve Historia Feminista de la Literatura española (en Lengua Castellana). La literatura escrita por mujeres (De la Edad Media al siglo XVIII)*, Anthropos, Barcelona, 1997, pp. 247–248.

<sup>53</sup> Las ideologías son sistemas coherentes de creencias que orientan a las personas hacia una manera concreta de entender y valorar el mundo; proporciona una base para la evaluación de los acontecimientos, las conductas y otros fenómenos sociales y les sugiere respuestas de comportamiento adecuados. Las ideologías pueden ser seculares o religiosas en cuanto a su justificación básica o sus mecanismos de legitimación. Las ideologías “sexuales” se definen como sistemas de creencias que explican cómo y por qué se diferencian los hombres y las mujeres; sobre esta base se especifican derechos, responsabilidades, restricciones y recompensas diferentes (e inevitablemente desiguales) para cada sexo; y justifican reacciones negativas ante los inconformistas. Las ideologías sexuales se basan siempre en principios religiosos o concepciones referentes a las diferencias entre los sexos biológicamente inherentes, “naturales”. SALTZMAN, J., *Equidad y género. Una teoría integrada de la estabilidad y el cambio*, Cátedra, Madrid, 1994, p. 44.

<sup>54</sup> El Patriarcado es la estructura simbólica bajo la que vivimos. Organiza lo social y trata de invisibilizar vía naturalizar. El Patriarcado se considera la forma natural de organizar la sociedad, y esa estrategia, la naturalización es un instrumento de poder para no cambiar nada. El Patriarca, para mantenerse, abusa del poder. Ese es el eje común de todas las estructuras patriarcales. Para Victoria Sau ese abuso se traduce en violencia y se manifiesta en tres crímenes: el crimen hacia las mujeres (matricidio), hacia la infancia (filicidio) y hacia los varones condenados por los dos primeros crímenes (fratricidio), que luchan por conseguir el primer lugar junto al Patriarca o para sustituirlo. El último crimen es el parricidio, el único que valor ante la ley. Por el parricidio, un individuo (real o simbólico) mata y sustituye al padre y la situación se modifica de forma momentánea hasta que el nuevo patriarca comienza a actuar de forma similar. La organización política, el mejor de los mundos patriarcales posibles es la democracia masculina. *Propuesta Práctica... Op. Cit.*, p. 122.

La violencia estructural de género que se manifiesta a través de la palabra oral y escrita y en todos sus productos maravillosos desde el derecho a la filosofía, desde la literatura a la medicina, desde la religión al arte o a la Historia..., ha marcado a las sociedades pasadas y sigue marcando a las sociedades presentes. Por medio de sus dictados, no solo establece las actitudes y comportamientos de género, sino que se clasifica a las mujeres, por principio, como menores y peores en todos los ámbitos posibles, con respecto a los varones. Establece cómo debe cuidar su cuerpo, lo que ha de vestir, lo que ha de salir, lo que ha de elegir, cómo ha de pensar, ver, sentir, de lo que debe o no debe disponer, lo que puede o no puede usar o gastar, etc.

Estipula sus etapas biológicas, en función de su ciclo reproductivo, y les asigna una etiqueta en razón del ejercicio o no de su sexualidad. Es más, de una sexualidad vigilada, controlada y dominada.

En nuestro mundo Occidental las mujeres, mientras los hombres eran zapateros, sastres, curtidores, letrados, alfareros, médicos, alcaldes o regidores, fueron vírgenes, casadas, viudas o monjas y éstas eran, prácticamente las únicas posibilidades tolerables y sus señas de identidad. Hoy esta situación o similar sigue siendo el oprobio de otras sociedades de nuestro mundo globalizado.

Las infractoras fueron castigadas y vilipendiadas, y aún siguen siéndolo, por el conjunto social, la familia o el varón que haga las veces de director y señor de sus destinos. Incluso pueden llegar en muchas sociedades a ser consideradas tan violentas como las peores criminales, puesto que se les imponían y aún siguen imponiéndoseles castigos severísimos, cuyo caso extremo es la muerte: todos y todas sabemos, por ejemplo, de las flagelaciones y lapidaciones u otro tipo de muertes causadas por la sociedad a las adúlteras en nuestro mundo medieval y en la actualidad en tantos y tantos países. También lo serán las que se extralimiten en las tareas asignadas de cuidado y reproducción e invadan espacios prohibidos.

Pensemos por un momento en las mujeres afganas recluidas en su silencio, sombras de sí mismas, desidentificadas. O la situación de feminicidio que atrapa a las mujeres de Méjico o Guatemala, por poner algunos ejemplos.

La violencia estructural de género ha tenido connotaciones diferentes según las fechas y los lugares que se analicen y ha dado carta de naturaleza a **la violencia inferida** que se manifiesta en multitud de formas y que se ampara en la anterior. Es ésta violencia inferida la que pone en acto lo pensado, lo establecido, lo acordado. La que individualiza y materializa la abstracción. La violencia individual, llevada a cabo sobre las mujeres, ya fuera esta física, psicológica, moral, económica, religiosa... Una violencia:

“que es inherente a todo orden social que está basado en la desigualdad y en la dominación... Los mecanismos de persuasión generalmente hacen posible la interiorización de una ideología que percibe tal violencia como parte natural de las relaciones sociales”<sup>55</sup>.

La violencia estructural ha generado mediante su inmediata consecuencia, la violencia de género inferida, víctimas calladas, acostumbradas o no al terror de su desdicha en soledad o viviendo su angustia como un hecho transitorio o definitivo pero incuestionable, en tanto en cuanto se ha transferido la idea de que “los hombres son así...”, “quizás me lo merezco...”, “mi marido me pega lo justo...”, etc., etc. Tales latiguillos de ahora, pudieron muy bien ser válidos para algunas mujeres de los tiempos pretéritos o, simplemente, no existir para otras muchas, porque no había horizonte mental para pensarlo.

---

<sup>55</sup> BIRRIEL SALCEDEO, M. M. <sup>a</sup> “Resistencias a la violencia patriarcal”, en AA. VV. *Violencia y Género. Actas del Congreso Interdisciplinar sobre Violencia y Género, celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga los días 29 y 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2000*, organizado por la AEHM/UMA, Volumen I, Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, 2002, p. 137.

Sentadas estas premisas pasaré a analizar lo que es un ejemplo de

## LLEGAR A SER YO EN UNA CONSTRUCCIÓN ANDROCÉNTRICA

No suele ser habitual que en el discurso académico, como ya dije, que se utilice el esquema de la propia identidad como objeto historiográfico del que partir para elaborar la Historia. Sin embargo, no soy yo la primera en hacerlo, lo han hecho otros historiadores e historiadoras antes que yo desde Pièrre Nora<sup>56</sup>. Para quién no conozca el concepto de egohistoria lo definiré como hace Justo Serna: como “el relato del historiador que detalla su propio proceso de formación, la relación estrecha que se daría entre el objeto de observación y el observador”<sup>57</sup>.

Soy consciente de que al utilizar historiográficamente mi propia historia a algunas personas les puedan asaltar prejuicios por el hecho de realizar un análisis desde la propia mismidad o, lo que es lo mismo, desde la condición de mi misma, mediatizada por la propia mirada, mediatizada, como no puede ser de otro modo, por la mirada de los otros que no son yo. La única premisa que puede salvar este gran reto es, a mi entender, intentar ser veraz, abrirse en canal.

Mi identidad se forjó en plena etapa franquista. Una etapa de palabras veladas y verdades a medias. Una etapa, que seguramente resulte bastante ajena a la mayoría de las personas que se encuentran en periodo de formación, y en la que la libertad era una bella palabra acuñada y manipulada en los escritos de

---

<sup>56</sup> “De mon côté, j’avais apprécié la démarche de « se faire historien de soi-même », démarche qui humanisait la génération des grands maîtres née dans les années 1920”. Estas son las palabras de Françoise Thébaud, al defender la utilización de la egohistoria, en contra de autores que no estimaban necesario para hacer Historia, revelar sus propios dilemas existenciales. THÉBAUD, F., “Entre parcours intellectuel et essai d’ego-histoire. Le poids du genre”, *Genre & Histoire* [En ligne], n°4 | Printemps 2009, mis en ligne le 01 septembre 2009, Consulté le 19 octobre 2009. URL: <http://genrehistoire.revues.org/index697.html>

<sup>57</sup> SERNA, J., “Qué hacemos los historiadores cuando leemos novelas”, en Mancebo, M<sup>a</sup> F., *Encuentros de Historia y Literatura, Max Aub y Manuel Tuñón de Lara*, Biblioteca Valenciana, Valencia, 2003, p. 201.



propaganda del régimen, pero vacía de contenido. Pervivía, no obstante, acurrucada en el recóndito hueco de los corazones de las gentes, anidada por la esperanza del cambio. La mayoría fingía ser feliz y, a base de fingirlo incluso se llegaba a serlo.

Y allí nació yo, en ese mundo del miedo contenido a la mirada del otro, y la sonrisa que cubría la angustia por permanecer en el más absoluto anonimato. Lo mejor era no ser vista, no llamar la atención, difuminarse en el claroscuro de esa nada informe que nos manejaba a su antojo.

Arropada por los brazos de mi amorosa madre; madre envolvente, ameba de mi niñez inocente, fui ganando en tamaño y en sabiduría inconsciente de lo que era ser yo, diferente a ella, diferente a los que me rodeaban.

Un día descubrí mi diferencia como ser sexuado. Yo era tan pequeña que mis palabras de ahora son sólo el préstamo de las de mi madre. Pues, aunque yo veía a mi padre y a mi madre, no me identificaba formalmente con ninguno de los dos. Para mí los dos eran imprescindibles e insustituibles.

- Mamá, ¿por qué yo no tengo una manguera como esa? Si la tuviera - reflexioné-, regaría a todos...

Estas fueron mis palabras al observar como un niño orinaba en la calle. Mi madre, por supuesto, obvió el significado de mi repentina noción de lo que se ha denominado insistentemente el dolor de la carencia, "la castración" y, únicamente, me indicó:

- Porque él es un niño y tú una niña.

Quizás, si hubiese pensado como yo lo hago ahora, podría haber añadido con asertividad que la forma de orinar no tenía ninguna trascendencia y que una niña y un niño eran iguales en valor independientemente de sus diferencias físicas. Pero ni ella era yo, ni pensaba como yo y, aunque lo hubiese hecho quizás yo no hubiese sido capaz de comprenderla. Por eso, tras unas pocas averiguaciones más, se zanjó la conversación. La realidad me dejó sola ante el descubrimiento físico de

mi diferencia. Nada se valoró en positivo en mí sobre la base de esa diferencia. Tampoco pareció traumatizarme, aparentemente, tal hallazgo.

Según me hacía mayor tuve conciencia, no ya de la diferencia sexual entre hombres y mujeres, sino de la diferencia de roles de género (por supuesto sin ser capaz de darme esta explicación que ahora me parece tan lógica). Roles digo, que me abismaban en un tremendo dilema. Mi madre atendía el cuidado de la casa y de las personas de la familia de forma reiterativa y aburrida. Todos los días era lo mismo: comprar, guisar, lavar, cocinar, fregar, los viajes al colegio (cuatro en total), llevarnos al médico, a jugar, ayudarnos en las tareas, planchar, coser... No le gustaba entretenerse demasiado con las amigas o las vecinas porque “odiaba que la tildaran de charlatana o de cotilla” y nada más lejos de su cabal comportamiento. De tanto agobio por cumplir con su misión de mujer perfecta y sensata hasta se olvidaba de reír. Solía estar siempre callada y a veces triste pues en aquellos tiempos de penuria ella hacía malabares para que nada nos faltara.

Mi padre, por el contrario, se pasaba, por su profesión, días, semanas, e incluso, a veces, meses, sin pasar por casa. Cuando volvía, ajeno a los avatares cotidianos, que consumían la identidad de mi madre, lo hacía jovial, divertido, despreocupado, repleto de regalos y anécdotas de toda índole que contar.

Como se puede comprender, mi identidad en construcción se quedó atrapada en aquel mundo de fuera y repugnaba el de dentro. La consecuencia fue inmediata: me negué a jugar con las muñecas, a las casitas, a jugar con las niñas de mi entorno...

Pronto comencé a ser observada como un bicho raro, toda vez que pasaba mis ratos de ocio embebida en la lectura, única que me proporcionaba las alas para volar fuera de mi cuerpo de niña-mujer. Tenía el atrevimiento, con la dura crítica que tal comportamiento me acompañaba por parte de todas las personas del entorno, de elegir con asiduidad a los chicos como compañeros de juegos. El

resultado fue la tremenda preocupación de mi madre que se disparó cuando llegó el tercer peldaño en la construcción de mi misma: la menarquia. Ello me hizo tropezar definitivamente con mi cuerpo. Era demasiado niña. La sangre en mis bragas infantiles aulló y yo con ella. Mi madre acudió perturbada por un suceso que se había anticipado demasiado a sus previsiones. Intentó con todo el amor que siempre la ha caracterizado enjugar mis miedos y me dijo que aquello era normal y que para suerte o desgracia había abandonado la niñez y ya era una mujer... Una mujer de diez años... Me horroricé. Mi cuerpo me jugaba una mala pasada y yo lo viví como un castigo pues mi madre lloró.

Desde aquel momento junto a las repetidas advertencias sobre mi recato y prudencia con los chicos, que hasta entonces habían sido mis iguales más que las chicas, comenzó su vigilancia estrecha sobre mi comportamiento, exigiéndome que actuase como lo que era: una mujer. Y una mujer debía ser todo lo que yo no era: seria, responsable, cuidadosa, tímida, juiciosa... Debía abandonar los saltos, los encuentros casuales con las manos o los brazos de los chicos durante los juegos, las posturas poco recatadas y descaradas... La espada de Damocles de la violación pendió sobre mí, estremeciéndome de terror.

Aquellos días fui expulsada del jardín de la libertad y descubrí que estaba desnuda ante el mundo<sup>58</sup>. El mundo me miraba y yo estaba allí sola y espantada con mi sangre menstrual que ya no se separaría de mí en un montón de años. Sangre que me señalaba, que me inquietaba porque brotaba de mí misma y yo no la quería. Definitivamente, yo no quería ser mujer. Dicha identidad acarrea demasiados problemas y muy pocas gratificaciones. Ahora ya no podía dirigirme a mis amigos en plano de igualdad, debía bajar la cabeza, poner una coraza entre ellos y yo...

---

<sup>58</sup> “La mujer, por el hecho de no estar situada, de no situarse en su lugar, está desnuda... Ella no dispone del envoltorio que es, y tiene que buscarlos artificiales”, IRIGARAY, L., *Éthique de la différence sexuelle*, Les Éditions de Minuit, Paris, 1984, p. 18.

Ellos pasaron a ser la amenaza, los que podían convertirme en un ser despreciado y desgraciado. Todos los esquemas se me derrumbaron.

Y lo peor. Comenzó a hacer furor en mí otra idea que mis amigas, mis compañeras de colegio, las canciones, las recomendaciones de la radio, las consejas de los y las mayores, la propaganda, en fin el aire todo, me atacaban de forma implacable: Lo único que importaba a las mujeres era encontrar un amor. Un amor verdadero. Aquél del príncipe de los cuentos que te iba a despertar a tu identidad femenina pues, de lo contrario, nunca serías una mujer genuina. Para lograrlo tenía que modificar mi cuerpo y mis aspiraciones. Mi aspecto tenía que ser siempre perfecto, tenía que revestirlo de insustancialidad para resultar atractivo. Debía saber moverme de una determinada manera, vestir de una determinada manera, acicalarme de una determinada manera. No debía mostrarme intrigada por asuntos que no fueran los trapos, los maquillajes u otras soserías. Las mujeres inteligentes producían una cierta desazón a los chicos. Y lo peor que le podía pasar a una mujer era consumirse en la soltería, hazmerreír de la sociedad entera.

Estos pasos; sencillos pasos, configuraron el ser y el estar de muchas mujeres de mi edad y aún siguen haciéndolo. Sin embargo, yo no me sometí a ese peculiar carisma de la feminidad. El rechazo a verme objeto en vez de sujeto fue un terrible aldabonazo en mi conciencia. Nadie se molestó en mostrarme lo hermoso que era realmente ser mujer, porque en mi entorno, ser mujer era estar rodeada de cosas materiales y de la mirada atenta de un varón para quién la mujer tenía que estar siempre dispuesta. Una identidad alienada. Yo sólo percibía sumisión, introspección y silencio y aquello no me gustaba. Mi historia personal se había configurado sobre tres sensaciones: la de ser un ser incompleto, la de ser un ser sometido y difuso, y la de ser un ser encerrado y viviendo para los otros. En definitiva percibí una disconformidad con el papel que en el pequeño teatro que era

mi vida me había tocado desempeñar y enarbolé un rechazo al cuerpo que ocupaba y me dejaba a los pies de los caballos.

Ignorante de mí, era incapaz, de percibir los entresijos de todo este dislate que se vertía sobre mí y mi conciencia de mí. Yo ansiaba ser libre, correr, jugar, hacer locuras, romperme la ropa, desollarme las rodillas y no llorar, si era necesario, para mostrar lo fuerte que era. Las fronteras me aturdían, me perseguían.

Me enfrasqué en la lectura como único medio de supervivencia. Así podía dejar volar la imaginación y tomar mil formas y sucumbir al encanto de los acontecimientos de las historias que leía unas veces como mujer y otras como hombre, según si el protagonista era héroe o heroína. No obstante, terminé por comprender que la mayoría de las veces me parecían más interesantes, intrigantes y maravillosas las aventuras masculinas, llenas de actividad, de proyectos, de ejecuciones... Las heroínas solían soñar en la conquista del amado que llenaría de felicidad su corazón y su vida. Por eso yo fui Cirano y el Correo del Zar, Sandokan y los dioses de las mitologías...

Finalmente la vida me atrapó y me hizo abandonar la nube de la imposibilidad en que quería mecerse mi cuerpo sexuado. Escuché los cantos de sirenas que me atropellaban el alma y la conciencia y dejé que ese enemigo descarnado, llamado amor romántico ocupara mi conciencia. Debía de hacer lo que hace una mujer. Entonces recibí alabanzas, congratulaciones de mis amigas,... ese era el camino: el matrimonio, los hijos, el deber para con el marido, para con los hijos, para con los progenitores... Todo aquello era mi destino, gracias a Dios se me habían difuminado entre los dedos las brumas "viriles" que tanto espantaban.

Pero la balanza, lo mismo que a otras cientos, miles, millones de mujeres, me jugó una mala pasada pues perdí en el cambio. La violencia estructural se afanaba y aún se afana en numerosos puntos de nuestro territorio y de muchísimos

otros territorios, para que las mujeres no sepan que hay otros mundos mejores y que son absolutamente capaces de desenvolverse en ellos.

A menudo, en mis lóbregas noches, soñaba con hacerme pequeña y volver al vientre de mi madre. El lugar tierno y cálido donde cobijar mi carne macerada y mi espíritu ajironado. Y, entonces, sin esperarlo, concebí en mis entrañas. Pero mi deseo fue seguir siendo criatura de mi madre y madre de mi hijo. Ser tres en el mismo cuerpo, bajo el mismo manto protector de su superficie materna inabarcable, bajo la misma piel y la misma carne de mi madre única e irrepetible. Descubrí entonces mi identidad femenina y me identifiqué plenamente con ella.

Al tiempo se derrumbaron mis sueños y descubrí no ya la violencia estructural, sino la violencia inferida y con ella la sumisión y el desamor. Por un gran agujero abierto en mi cuerpo parí a mi hijo con dolor y por otro, mayor aún, hecho sobre mi carne y mi espíritu, se fue todo lo que era yo. Aprendí a vivir en otros y para otros. Me olvidé de mí. Veladas mis veleidades, como afirma Cizoux, me escribí a mi misma buscando respuestas, como puede descubrirse en algunas de las obras que he escrito, buscándome en el enmarañado trazado de la vida que no parecía ser mía. Me negaba a aceptar que esa era yo y ese era mi tiempo y me dejé ir entre las brumas y los sueños de la nada. Me escribía buscando respuestas, buscando mi yo perdido, mi identidad bifurcada y desnaturalizada. A nadie podía contar mis horrores y mis errores porque podían pensar que no era dueña de mí, como así era.

Y fue transcurriendo el tiempo sobre mí y cayendo a raudales como lluvia empapándome, lavándome el alma y sanando mis heridas y me otorgó poder para ser yo, poder para decidir sobre mi misma y me hice mayor y me hice felizmente otra.

Me ha costado mucho encontrarme. El camino ha sido duro, tortuoso, difícil, pero he llegado. Ahora, ya no lucho contra mí ni contra nadie y me siento bien en

mí, en mi carne y en mi palabra. Carne viva que alumbró otra vida y carne viva que enarbola la palabra sin trabas y sin miedos.

## IDENTIDAD FEMENINA PARA UN MUNDO NUEVO

Yo no soy más que un grano de arena en una playa infinita donde se funden el pasado y el presente. Yo, al igual que muchas mujeres, hemos sufrido grandes dificultades para identificarnos porque hemos vivido una identidad dividida, castrada, desnaturalizada, penalizada, violentada.

A mi modo de ver, y a partir de mi experiencia vital y de las de otras mujeres que conozco o de las que sé por referencias reales, literarias o históricas, podríamos subsumir las variadas posibilidades de identidad femenina en los siguientes modelos identitarios:

- Las que no se han cuestionado nada y han admitido su rol de género, su identidad fragmentada, su enajenación del cuerpo, su yo transitado con independencia de su voluntad, deseos o apetencias nunca consideradas.
- Las que aún notando las diferencias y vivenciándolas han transigido con el modelo patriarcal.
- Las que han cuestionado todo y no se han sentido cómodas en su piel de mujeres.

Para los dos primeros grupos, el sistema ha respondido con alabanzas, con elogios vacíos que encerraban la falsedad de la realidad: la violencia estructural que oprime las mentes, los cuerpos, impidiendo realizaciones individuales ajenas al esquema propuesto para las mujeres. Ellas pudieron ser, dentro de esa construcción identitaria, felices o no, conformes o no. Asumieron la miseria que se les atribuía e intentaron tragarla lo mejor que pudieron con hiel o con miel, según las circunstancias.

Las otras, las transgresoras, ya fuera en el imaginario o en la realidad, vieron su ser expuesto a toda serie de violencias, las estructurales, que pesaban sobre ellas, como sobre el resto: a través de la familia, de la escuela, del grupo de iguales, de todas las manifestaciones sociales; y las inferidas, justificadas y legitimadas por las primeras y aplicadas con toda su contundencia por el o la responsable de la forja identitaria.

Muchas mujeres han vivido con dolor su peculiar castración, que no es otra que el alejamiento de la madre<sup>59</sup>, la identificación con el padre y el alejamiento de las iguales que se muestran por una sociedad tiránica e impositiva como competidoras. La sociedad patriarcal ha dejado a la mujer desnuda ante el mundo, con su carne expuesta y sin apoyos, pues le ha hecho ver en los hombres el peligro y en las mujeres las enemigas, presentadas como rivales en la conquista masculina. Los círculos de mujeres, donde lograr refuerzo, han sido ridiculizados y vaciados de contenido o se les han atribuido contenidos peyorativos, tremendamente ofensivos, que hieren la sensibilidad de las mujeres y las convencen de su inutilidad: reuniones de chicas (como si lo tratado en ello fuera insignificante), o de gallinas, cotorras, lechuzas, arpías... La madre ha sido convertida, en demasiados casos, en la enemiga de la hija pues ha tenido que ejercer la tarea que se le ha otorgado: el papel de doblegar sus instintos, dirigiéndola, programándola para la el rol de mujer tal y como se espera que sea<sup>60</sup>.

---

<sup>59</sup> "...He nacido en una cultura en la cual no se enseña el amor de la madre a las mujeres. Y sin embargo, es el saber más importante, sin el cual es difícil aprender el resto y ser originales en algo..." MURARA, L., *L'Ordine simbolico de la madre*, Editori Riuniti, Roma, 1991, p. 13.

<sup>60</sup> "Las malas madres acostumbran ser las mas culpadas en la perdición de las hijas, porque no las enseñan a llorar como se les avisa Jeremías Profeta, sino a reír, y jugar, y después hallan el merecido de su mala crianza. Mejor es con las hijas la severidad, que la risa, según la sentencia de Salomón, porque con la tristeza del rostro se corrige el ánimo delincuente". ARBIOL, A., *La familia regulada*, Viuda de Joseph Mendoza, Zaragoza, 1739, p. 495, edic. facsimil, Zaragoza, 2000.



Las mujeres se han convertido en seres constituidos por dos bocas a tapar: la boca de la vida, al serle arrebatada su maternidad, puesto que no han podido decidir sobre ella, y la boca de la palabra. Pocas o ninguna han sido las alabanzas recibidas por su identidad generosa en vida y generosa en palabras. Muy al contrario se ha penalizado dichas características que se han vivido como horror y motivo de culpa y castigo.

Las mujeres han devenido en su peregrinar histórico como seres domesticados en su identidad, como el perro que se identifica con los humanos, aunque no lo sea y no lo hace con los perros, grupo al que pertenece. Ese perro, como las mujeres, está desnaturalizado, obligado a residir fuera de su identidad y su naturaleza.

El sistema patriarcal ha violentado la identidad femenina a través de la implantación en su imaginario de dos ideas esenciales: la necesidad de domesticación de su cuerpo que escapa a su control por corrupto, incompleto y nefando y la de su espíritu necesitado de guía, protección y cuidado. Los roles de género se imprimen sobre el ser femenino y moldean sus contornos redondeando cualquier arista perturbadora del equilibrio social establecido.

Y con esto no me estoy refiriendo a un pasado lejano, un pasado medieval que es el que mejor conozco en lo relativo a la violencia, sino que es un pasado cercano. Un pasado de antes de ayer, de ayer y de hoy mismo que se manifiesta en las muertes sucesivas de mujeres en países como el nuestro, donde es posible la denuncia y comienza a considerarse un estigma social. Pero ¿Y en los países en los que ni siquiera se consignan tales planteamientos? ¿Y tantos lugares de nuestro planeta donde la mujer debe ser reducida, corregida, encerrada?

El Constructo patriarcal de lo femenino generado por el *habitus* socio-familiar hizo posible que las únicas mujeres dotadas de valor fueran las que se ajustaron al eterno femenino, o aquellas otras mujeres que se arrojaron fuera de su

identidad femenina y fueron tenidas por viriles o viragos; esto es, cuerpos exentos de placer y de deseo.

Cuan difícil resulta reconocerse en este femenino que significa la renuncia a la libertad y al ejercicio del poder y la voluntad. Pero, ¿cómo construir una identidad ajena al modelo femenino patriarcal para sobrevivir? ¿Cómo alejarse de los estereotipos que nos invaden con sus mil formas en cada esquina y que nos otorgan al varón que tenga el coche más potente, o use el desodorante más seductor? ¿Que nos obliga a violentar nuestros cuerpos con las modas y los artificios que nos siguen aprisionando el cuerpo? ¿Hay mucha diferencia entre la violencia estructural de hace siglos y la violencia actual? ¿Realmente las mujeres hemos conseguido una identidad a nuestra medida o sigue siéndonos impuesta?

Sólo quienes tienen las gafas de ver pueden vislumbrar la trampa del patriarcado que les obliga a no ser en sí mismas para ser valoradas. La violencia pegada a la piel de las mujeres, es a modo de una segunda piel que envuelve su cuerpo y le arrebató la posibilidad de ocupar el espacio y el tiempo que le ha sido dado en el nacimiento.

Los medios, el mundo global exige unos estándares identitarios a las mujeres y con ello continúa ejerciendo violencia porque han de responder a una imagen y un modelo. No digamos cuando se trata de representantes de la política, la cultura, etc. Los modelos en dicha situación fustigan las identidades con mayor crueldad.

La violencia tiene posibilidades de cambiar porque lo ha hecho a lo largo del espacio y el tiempo. La identidad, también, y oscilará entre los valores que la sociedad le ofrezca. Si estos son valores violentos, el hombre y la mujer también lo serán y si impera la violencia patriarcal sobre las mujeres ¿Qué tipo de identidad podrán adoptar? ¿Qué identidad puede adoptar una mujer que ha sufrido una ablación, una violación, que sufre malos tratos o el estigma de la minusvaloración?

Podemos averiguarlo preguntando a quienes han padecido dichas violencias, también podemos acudir a las crónicas periodísticas o podríamos acercarnos a la literatura, paradigma de nuestras experiencias personales y nuestras concepciones, hija de la sociedad y la cultura de que se nutre. Una literatura que anda preñada de violencias desde los primeros tiempos de la escritura hasta ahora mismo. Podríamos hallar numerosas protagonistas y sentir como ellas sus desgarros identitarios, como el de Fátima, la protagonista de la bella obra de Salomé Ortega, la alfombra de la palmera y la media luna, que relata la impotencia de una madre dominada por el sistema que la engulle y el dolor de de niña violentada por la ablación:

“Llamé a mamá asustada, pero ella sólo podía escuchar mis alaridos, la habían atado con un laberinto de material maleable, capaz de sujetar su impotencia en la pata de la cama niquelada... Todo era dolor en aquella negra sutura, mi tío hundía la aguja como un cuchillo en cada puntada, para estrechar la abertura de la vida, mientras nuestro padre me hablaba de virtud y la pureza y que me casaría con hombre pudiente, tendría algo que llevarme a la boca y un destino asegurado, pero la sangre se extendía como una telaraña roja sobre la alfombra, aluciné durante varios días en un cuarto oscuro, cuando me dejaron ver a mamá me agarré a su cuello y me eché a llorar...”<sup>61</sup>.

O como la identidad de una mujer maltratada, que se deshace en lágrimas y sangre que se escurren por el agujero de la bañera, protagonista de un relato que yo concebí bajo el título: Y se hizo la luz:

---

<sup>61</sup> ORTEGA, S., La alfombra de la palmera y la media luna, Sial Narrativa, Madrid, 2008, pp. 36-38.

“Desde que venía ocurriendo, su yo más profundo reclamaba atención. Sabía que tenía que pensar, pero no podía. Tenía que buscar soluciones, pero estaba perdida bajo un cielo de negra tormenta, sin luna, sin estrellas, donde no atinaba a encontrar nada. Acababa de desasirse del cruel abrazo. Sin embargo, no conseguía soltar las amarras que ataban su alma a un amor idealizado... Abrazada a sus rodillas lloró sin sofocos, mansamente, dejando su alma ir por el desagüe junto a las trémulas briznas carmesí de sus heridas. La rebeldía ha tiempo que la había abandonado. Perdió la noción del existir sumergida en el agua. Deseó desaparecer mecida y acariciada por la tibia materia en la que se zambullía”.

Asidas a los hilos de su vida, llegan al final del ovillo sin saber como devanarlo. Perdidas en su dolor intentan vivir aunque sólo sea en el recuerdo de su propio nombre convertido en esencia identitaria, como la protagonista prostituida de otro cuento, a la que llamé Winda Zakia:

“Su nombre la redimía de su calvario, le daba fuerza y le permitía vivir en dos mundos diferentes: aquél en el que no era más que una presa sumisa, el perteneciente a la *Mariposa Roja*, y el escondido en lo más recóndito de su corazón, aquél en el que era una perseverante e inteligente mujer dispuesta a sortear cualquier escollo para seguir íntegra... Al pronunciarse, al reconocerse en la estructura de *Winda Zakia*, emergía, como lo hacía una mariposa real del interior del capullo laboriosamente labrado por la larva, tal cual era y no como la habían hecho. Al alzar el vuelo sobre el horizonte de su imaginación, se alejaba del repugnante lodo que la impregnaba. Sabía desde hacía mucho tiempo que su cuerpo podía ser sometido, pero no su mente”.

Podríamos encontrar muchas mujeres que han sido capaces de sortear la violencia y hallar otras identidades acordes con la dignidad que otorga el equilibrio, la paz, la sensibilidad, el amor... Pero para ello ha sido preciso que encuentren apoyos ya sea de la imaginación, de la valentía, del estudio, de la familia, de la amistad...

Podemos intentar erradicar el horror de la violencia o seguir inmersos en ella, educando a nuestros niños y niñas embebidos en todo tipo de violencias. Entonces, ya se conocen los resultados: las siguientes generaciones perpetuarán los esquemas en que se formen como hombres y mujeres.

Si no ponemos trabas a la violencia seguiremos hallando la violencia masculina y otra que quizás hace poco no se hubiese concebido. La muestra la tenemos en la exitosa obra de Stieg Larsson: Los hombres que no amaban a las mujeres, eufemística manera de decir: los hombres que odiaban a las mujeres ¿Os habéis preguntado el porqué de su éxito?, ¿de su rotundidad?

En dicha obra los protagonistas se desenvuelven entre una violencia despiadada, terrible y gratuita sobre las mujeres, la cual desata otra violencia inusitada por parte de una mujer. El modelo que se perfila en esta narración se escapa a mis concepciones y no sé si a las de otras mujeres porque esa identidad femenina que empieza a vislumbrarse en nuestra literatura, es la que vive para la venganza y no sólo en eso, sino que se complace en el sufrimiento del victimario. Un a violencia que me resulta absolutamene ajena. La joven hacker Lisbet Salander es un prototipo de mujer diferente, producto de ahora mismo, cuya identidad es antisocial, brutal, absolutamente masculina en sus planteamientos y que exige un precio de sangre como compensación a la agresión reiterada que sufre por parte de los varones.

Pero no sólo ha diseñado este personaje un hombre, también lo ha hecho Salomé Ortega, la autora de la que acabo de hablaros hace un momento, pues

concibe a su víctima como verduga de su padre y hermano al castrarlos sin compasión ni arrepentimiento, por el abuso sobre ella cometido.

A mi modo de ver, hemos de evitar que este nuevo modelo identitario femenino que somos capaces de imaginar cobre carta de naturaleza. Me estoy refiriendo al modelo que es proyección de nuestros esquemas porque seguramente ya convive entre nosotros y nosotras. Es ese modelo nacido como reacción a la violencia masculina. Para que esta sierpe no crezca, es preciso erradicar la violencia de nuestras vidas y de la sociedad.

Pues ¿no sería mejor proponernos enderezar nuestras conductas de modo que seamos capaces de generar personas impregnadas de valores, de respeto, de humanidad? Decididamente pienso que si no es buena la violencia masculina, tampoco lo es la femenina. La violencia no es buena para nadie, es un virus a extirpar porque nos come la vida a tremendos mordiscos.

Hoy nos hallamos frente a un nuevo espejo en que mirarnos, frente a un reto ineludible en que nos ha colocado la postmodernidad: el reto de construir, de forjar esas otras identidades que nos configuren como seres capaces de entenderse y compartir lo que tenemos en común, en lugar de hacer violencia de todo lo que nos hace tan maravillosamente diferentes.

## MOTHER JONES: DE MAESTRA IRLANDESA A “MADRE CORAJE” AMERICANA

Maria Luz Arroyo Vázquez

UNED

*“Pray for the dead and fight like hell for the living!”*

*Mother Jones*

### Introducción

Este artículo analiza la identidad de Mary Harris Jones, más conocida por su apodo “Mother Jones”, que desempeñó un papel muy destacado en el movimiento obrero americano.<sup>62</sup>

Cuando Mary Harris cambió su identidad por la de Mother Jones, pasó del anonimato de ser una maestra y costurera americana de origen irlandés a convertirse una prominente agitadora sindical, una mujer de acción que influiría, especialmente, en la organización de los mineros y en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores estadounidenses.

Esta protagonista del movimiento obrero estadounidense ha sido muy ignorada, pasando décadas sin que se le rindiera un merecido tributo. Según el autor de una de sus biografías más completas, Dale Fetherling, esto se debe a que su labor en el movimiento obrero americano no fue tan importante en un sentido

---

<sup>62</sup> Este artículo se inscribe dentro del Proyecto de Investigación HUM2006-11365/HIST, subvencionado por la Dirección General de Investigación, del Ministerio de Educación y Ciencia.

institucional o intelectual, pues no dio forma a organizaciones o movimientos de moda o creó nuevos conceptos. (1979: vii) Su habilidad residió en su capacidad de convocar a los trabajadores, de llamarles a la acción, a participar en huelgas para alcanzar sus demandas y objetivos.

Esta singular mujer no comenzó a trabajar como líder de los trabajadores hasta 1880, pero, a partir de esa fecha, realizó una labor excepcional, alentando a la lucha obrera con un gran valor y coraje. Por ello, nos detendremos, especialmente, en este período de la vida de una personalidad fuerte y controvertida que después de lograr sobreponerse de la tragedia personal, dio un giro radical y consiguió adquirir una gran relevancia como gran organizadora sindical.

### **Cambio de identidad: de Mary Harris Jones a “Mother Jones”**

Según los datos que la propia Mary Harris proporciona en su autobiografía, nació en Cork, Irlanda, en 1830 (¿?). No obstante, hay historiadores que han desvelado la existencia de datos que indican que nació unos años más tarde<sup>63</sup>. Su abuelo murió ahorcado por los británicos por su participación en la lucha nacionalista irlandesa y su familia, afectada por la hambruna, se vio obligada a marchar a América. En primer lugar, fue su padre, Richard Harris, agricultor arrendatario, el que se marchó a América en 1835 y, una vez que consiguió la ciudadanía americana, reunió a toda la familia allí. Mary se trasladó con su familia a Toronto, Canadá, donde su padre se había puesto a trabajar en el ferrocarril.

---

<sup>63</sup> Los historiadores mencionan dos fechas 1937 ó 1939. Según Fred Thompson,(1977: xxii) hay autores como Lois Mc Lean que señalan que existen datos históricos que parecen indicar que Mary Harris Jones nació en 1839. En la biografía más reciente sobre Mother Jones escrita por Elliott Gorn como año de su nacimiento el año 1837.



En cuanto a su formación, Mary aprendió el oficio de costurera y también se formó como maestra, trabajando alternativamente en ambos oficios en Estados Unidos. Consiguió su primer trabajo como profesora en el colegio St. Mary's Convent en Monroe, Michigan, donde enseñó durante seis meses y después trabajó de costurera. Según confiesa en su autobiografía, prefería coser a dar órdenes a los niños pequeños (Jones en Parton ed., 1977(1925): 11).

Después de esa etapa, se trasladó a vivir a Memphis, Tennessee, donde volvió a dar clase. Allí, estuvo en contacto con los sindicatos gracias a George Jones, un conocido y destacado miembro del *Iron Moulders' Union* (sindicato de moldeadores del hierro), con quien se casó en 1861 y tuvo cuatro hijos.

Desgraciadamente, en 1867, debido a una epidemia de fiebre amarilla, Jones perdió a sus hijos y a su marido. Decidió entonces regresar a Chicago, donde ejerció de nuevo de costurera, pero, una vez más, la fortuna no le sonrió ya que perdió su pequeña tienda en el gran incendio que asoló Chicago en 1871. Tras perderlo todo, al igual que les ocurrió a otras 100.000 familias que vivían en la misma ciudad, permaneció en Chicago unos años después del incendio.

Logró sobreponerse y salir adelante gracias a su habilidad como costurera, pero la pérdida de su familia y de su negocio hicieron que su vida cambiara de manera drástica. Fue en aquel entonces cuando empezó a escuchar mítines de *The Knights of Labor*<sup>64</sup> e inició su etapa como “Mother Jones, agitadora de masas y firme defensora de los derechos de los trabajadores a los que ayudó a sindicarse. Tuvo

---

<sup>64</sup> El germen del sindicalismo estadounidense surge en la Noble Order of the Knights of Labor (la Orden de los Caballeros del Trabajo, 1869–1917), un sindicato local que confía en métodos políticos para solucionar sus peticiones, pasando de tener 10.000 miembros en 1879 a contar con 700.000 en 1886. Cuando la Noble Order of the Knights of Labor se reúne en 1886, rechaza respetar la jurisdicción de los grandes sindicatos artesanales. Algunos de éstos últimos se congregan en Columbus (Ohio) y fundan la American Federation of Labor (A.F.L.) para defender su derecho a un nivel de vida razonable. La afiliación de la A.F.L. en el momento de su fundación en 1886 es de 138.000 miembros.

un papel de líder en los mítines y marchas y como organizadora de huelgas tales como las de los mineros, los trabajadores del vestido, del ferrocarril, del acero, etc.

Mother Jones explica en su bibliografía que, en realidad, su trabajo en el movimiento obrero empezó a partir de 1880, es decir, en una etapa de plena madurez, aunque ya había observado las desigualdades sociales que existían anteriormente como bien relata en la etapa en la que hacía ropa para las clases adineradas de Chicago:

I had ample opportunity to observe the luxury and extravagance of their lives. Often while sewing for the lords and barons who lived in magnificent houses on the Lake Shore Drive, I would look out of the plate glass windows and see the poor, shivering wretches, jobless and hungry, walking along the frozen lake front. The contrast of their condition with that of the tropical comfort of the people for whom I sewed was painful to me. My employers seemed neither to notice nor to care<sup>65</sup>. (Jones en Parton ed., 1977(1925): 13)

Como Mother Jones organizó e hizo un llamamiento activa a la huelga en distintos ámbitos, en las huelgas de los trabajadores del vestido en Chicago, en los del acero de Pittsburg, en los del cobre en Michigan, en las minas de Colorado, el oeste de Virginia y Pensilvania etc., ayudando a los trabajadores que luchaban por un salario digno y una jornada de trabajo menor, aunque se implicó, principalmente, en ayudar a los mineros.

---

<sup>65</sup> Traducción de la autora: Tuve la amplia oportunidad de observar el lujo y la extravagancia de sus vidas. Con frecuencia, mientras que cosía para los señores y barones que vivían en casas magníficas en el Lake Shore Drive, solía mirar por los cristales de la ventana y ver a los pobres desgraciados que temblaban sin trabajo y hambrientos, andando a lo largo de lago congelado. El contraste de su condición con aquella del confort tropical de la gente para la que cosí me resultaba doloroso. Mis patronos parecían no darse cuenta ni les importaba.

En 1890, se unió a la lucha minera, convirtiéndose en organizadora del *United Mine Workers of America*, y en uno de los líderes más carismáticos del Sindicato Minero. Primero, trabajó en él de forma voluntaria y después como empleada del sindicato, asistiendo a la primera convención del Sindicato Minero el 25 de enero de 1901. Cuando empezó a trabajar en el sindicato minero, éste sólo tenía alrededor de 10.000 miembros, pero esa cifra aumentó en pocos años. Jones dejó de ser organizadora en el sindicato minero en 1904, para dar conferencias en el partido socialista de América.

Jones se sentía libre para ayudar en la causa que ella sentía que la necesitaban, así, dejó el partido socialista en 1911 para volver a unirse al sindicato minero como organizadora ya que accedió a colaborar con su nuevo presidente John P. White. En 1922, Mother Jones abandonó de forma definitiva el sindicato minero porque estaba en desacuerdo con las políticas aplicadas por John Lewis<sup>66</sup> y éste no la volvió a designar para el puesto de organizadora internacional.

Además de su actividad en el Sindicato Minero y en el partido socialista, Jones también ayudó a fundar la organización *Industrial Workers of the World*, *Wobblies*, junto con otros miembros como William Haywood, Eugene Debs, Daniel de León, etc. Esta organización tuvo un declive rápido y en 1930 casi se había extinguido. Curiosamente, en 1905, Jones fue la única mujer de las 27 personas que convocó la convención para organizar a los trabajadores industriales.

En cuanto a su imagen personal, Mother Jones se ponía vestidos negros antiguos para tratar de exagerar su edad, erigiéndose en madre de los más desfavorecidos. En su nuevo papel de oradora y agitadora, cabe hacer referencia a su oratoria electrizante y a su poder de convocar manifestaciones y

---

<sup>66</sup> John L. Lewis (1880–1969) desempeñó el cargo de presidente del sindicato minero *United Mine Workers* durante cuatro décadas, de 1920 a 1960 y de presidente del C.I.O. de 1936 hasta 1940. En los años veinte, Lewis es un líder conservador, un producto del gomperismo, que combate el comunismo y el socialismo. A mediados de los años treinta, se convierte en un líder progresista, llegando a incluir a los comunistas en su organización.

movilizaciones para protestar y denunciar las pésimas condiciones de trabajo. Con discursos llenos de dramatismo, trató de dar a los trabajadores, a las mujeres y a los niños una voz. No obstante, Jones no se quedaba en la pura retórica, sino que siempre estaba en la primera línea, como ocurrió en la huelga de antracita, en la que, según comenta Eugene Debs, iba “al frente de los mineros, era la primera en encontrarse con el sheriff y los soldados y la última en abandonar el campo de batalla”.( Debs, 1907)

Un fiscal de Virginia, Reese Blizzard, en 1902 la llegó a llamar “ la mujer más peligrosa de América”, cuando fue arrestada por hacer caso omiso de una orden que prohibía convocar mítines, pues, según él, le bastaba con chascar sus dedos para que 20.000 hombres se pusieran a sus órdenes:

There sits the most dangerous woman in America. She comes into a State where peace and prosperity reign. She crooks her finger—20,000 contented men lay down their tools and walk out. (Citado por Fetherling, 1979: 85)

Una de las causas más importantes que Jones defendió fue la prohibición del trabajo infantil debido, sobre todo, a la gravedad de las ínfimas condiciones laborales en la que trabajaban los niños en las distintas industrias que les provocaban mutilaciones, enfermedades e incluso la muerte.

La situación laboral era peligrosa para los niños pues los accidentes eran frecuentes como el que le ocurrió a una niña de once años que trabajaba en un fábrica de hilados en Tuscaloosa, Alabama, cuyo pelo quedó cogido en una máquina, escalpándola (Gay, 2006: 67).

En las siguientes líneas vemos como Mary describía la crudeza que se vivía en la industria textil, al referirse a una huelga en Kennsington, Filadelfia, en 1903, en la que pedían una reducción de la jornada laboral y un salario más justo:

“In the spring of 1903 I went to Kennsington, Pennsylvania, where seventy-five thousand textile workers were on strike. Of this number at least ten thousand were little children. The workers were striking for more pay and shorter hours. Every Day little children came into the Union Headquarters, some with their hands off, some with the thumb missing, some of their fingers...”<sup>67</sup>

La honda preocupación que sentía se ve reflejada no sólo en su autobiografía, sino también en sus discursos y artículos. En uno de estos artículos que apareció publicado en 1901 describe la explotación que sufren los trabajadores de las fábricas y cuenta que en una fábrica de hilados que visitó en Alabama trabajaban un padre y sus dos hijas de 9 y 10 años durante 12 horas para ganar sólo 60 céntimos entre los tres. (Jones, 1901)

Harta de los abusos en las fábricas, en 1903, organizó la “cruzada de los niños”, una marcha de 16.000 niños que trabajaban en la industria textil y que desde Filadelfia recorrieron tres estados durante 22 días hasta la casa del Presidente Theodore Roosevelt para plantear que se aprobase una ley que prohibiese el trabajo infantil. Muchos de esos niños presentaban miembros amputados, etc. A pesar de que el presidente rechazó entrevistarse con los manifestantes, el incidente tuvo una gran repercusión y puso el tema del trabajo infantil en un lugar destacado de la agenda pública.

Aunque fue arrestada en numerosas ocasiones y estuvo en prisión debido a su actividad como agitadora de masas en las huelgas, eso no sólo no la doblegó, sino todo lo contrario pues la afianzaría en sus convicciones.

---

<sup>67</sup> Traducción de la autora: “75.000 trabajadores fueron a la huelga. De este número, al menos, 10.000 eran niños. Los trabajadores hacían huelga para recibir un mayor salario y trabajar menos horas. Cada día niños pequeños venían a la sede del sindicato, algunos sin manos, otros les faltaban los pulgares, algunos dedos...”. Jones en Parton ed. 1977: 71.

Como señala la historiadora Kathlyn Gay, “Una de las grandes fuerzas de Jones fue su habilidad para dar coraje a los trabajadores. Las huelgas eran duras para los trabajadores y sus familias; los hombres se desanimaban y querían volver a trabajar. Jones les animaba a hacer huelga hasta que hubiesen conseguido sus demandas. (2006: 55)

Entre las huelgas en las que Mother Jones participó cabe destacar las siguientes; la de las minas de antracita en Pensilvania en 1902, la huelga nacional de los trabajadores de acero en 1919, la del Ferrocarril en Illinois, las de trabajadores del vestido y de los tranvías en Nueva York pero, sobre todo, en las huelgas mineras.

Sin duda, como ya hemos mencionado, una de las huelgas en las que tuvo un papel relevante fue la huelga como la que protagonizaron los mineros de Ludlow, Colorado en 1913 y 1914 y que Upton Sinclair (1878–1968) inmortalizó en *King Coal* (el rey carbón). Este escritor americano reflejó en la citada novela cómo las compañías carboneras dominaron la vida social y política del Colorado tras la huelga minera.

Jones se sintió profundamente afectada por la masacre que tuvo lugar en Ludlow, Colorado, el 20 de abril de 1914, en la que murieron 14 personas y, por ello, no dudó en contar la historia por todo el país a lo que el presidente Wilson y los miembros de las carboneras y el comité minero respondieron con una propuesta para que el sindicato y los trabajadores hicieran una tregua y creasen un comité de quejas en cada mina.

En 1915, un año después de la masacre que hubo en Ludlow, Colorado, con el fin de que se introdujesen algunas reformas importantes en el sector minero, acudió a un encuentro junto con otros agentes sindicales con John D. Rochkefeller Jr., que les escuchó sin pronunciarse. (Jones en Parton ed.1977(1925): 201)

Cabe destacar entre otras causas que Jones apoyó la de los mejicanos contrarios al dictador Porfirio Díaz. Así, en 1908, trató de ayudar a los revolucionarios mejicanos que habían sido arrestados o deportados, y unos años más tarde visitó el Méjico rebelde. En 1921, con 91 años, viajó de nuevo a México, esta vez para participar en un encuentro de la Federación Panamericana del trabajo.

En cuanto al sufragio femenino, parece inexplicable que Jones no se manifestase a favor de él, pues pensaba que sólo las organizaciones de trabajadores podrían traer justicia social, llegando incluso a afirmar: “I have never had a vote and I have raised hell all over this country! You don't need a vote to raise hell! You need convictions and a voice!”. Curiosamente, Jones no pensaba que una de las mejores maneras de tener voz era conseguir el derecho al voto y ponía como ejemplo lo que ocurría en el estado de Colorado. En una ocasión les dijo a otras mujeres lo siguiente: “The women of Colorado have had the vote for two generations and the working men and women are in slavery”.<sup>68</sup> (Jones en Parton ed.,1977(1925): 203). A esto añadió que no creía ni en los derechos de las mujeres ni en el de los hombres, sino en los derechos humanos (Jones en Parton ed.,1977(1925): 204).

En 1924 empezó a escribir y dictar su autobiografía que apareció publicada un año más tarde. A pesar de que fuera hospitalizada en diversas ocasiones, continuó su actividad hasta el final de su vida. Su último discurso público lo dio en Alliance, Ohio, en 1926 y su última aparición pública lo hizo en Silver Spring, Maryland, el 1 de mayo de 1930, día en el que celebró que cumplía los 100 años, aunque como ya hemos comentado se duda de cumplierse años ese día y parece que la fecha fue elegida de manera simbólica para conmemorar la los logros sociales y económicos del movimiento obrero y la *Haymarket Riot*. Murió el 30 de noviembre de 1930 y yace enterrada en el cementerio del sindicato minero, en Mount Olive,

---

<sup>68</sup> Traducción de la autora: Las mujeres de Colorado han tenido derecho a voto durante dos generaciones y los trabajadores, hombres y mujeres, se hallan en la esclavitud.

Illinois, junto con los mineros que murieron en los disturbios que tuvieron lugar a raíz de una huelga de mineros en Virden en 1898 y a los que ella llamaba “sus muchachos”.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

La memoria de Mother Jones evoca la gran tradición americana de protesta, quedando su determinación y coraje claramente reflejados en frases como “ruega por los muertos y lucha como en el infierno por los vivos”.

La gran agitadora de masas “adoptó” a los trabajadores de América, siendo conocida por los trabajadores como “el ángel de los mineros”, ya que fue a ellos a los que dedicó más esfuerzos y atención en su vida, luchando por sus demandas y el progreso de las condiciones laborales del que llegaría a ser uno de los grupos más combativos.

Jones ha llegado a convertirse en una leyenda, siendo fuente de inspiración no sólo de famosas baladas como la del cantante John Farrance “The Death Of Mother Jones” (Thompson, 1977:xxxvi), sino también de huelgas y protestas. Así, en la huelga minera de Pittston en Virginia y Kentucky, en 1989–90, las mujeres e hijas de los mineros, inspirados en la leyenda de Mother Jones y su trabajo con los mineros de esa región, se apodaron “las hijas de Mother Jones”, formaron piquetes, y presentaron el caso de los mineros a los medios de comunicación.

En 2007, se representó en South Norwalk, Connecticut, el musical original “Mother Jones and the March of the Mill Children”, basado en el famoso episodio de la marcha que emprendió Mother Jones para denunciar las duras condiciones del trabajo infantil en las fábricas de textiles.



Por último, se debe recordar que, debido a su gran longevidad y fortaleza, esta firme defensora de mejora la situación laboral de la clase trabajadora que surge con el crecimiento industrial americano, tuvo la posibilidad de ver en primera línea la evolución de las organizaciones obreras estadounidenses y de vivir momentos clave de la historia americana como la guerra civil americana o la primera guerra mundial, bajo distintas presidencias desde McKinley hasta Coolidge.

En definitiva, Mother Jones debe ser recordada y figurar como una de las protagonistas más destacadas del movimiento obrero estadounidense y de la historia americana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DARROW, C. 1977 (1925), "Foreword" in PARTON, M.F. ed. *The Autobiography of Mother Jones*. Chicago: Charles H. Kerr Publishing Company, XLIV-XLV.
- DEBBS, E. 1907. "A tribute to Mother Jones". *Appeal to the Reason*. November 23. <http://digital.library.upenn.edu/women/jones/MJ-tribute.html>
- FETHERLING, D. 1979. *Mother Jones, The Miners' Angel: A Portrait*. Carbondale, IL: Southern Illinois University Press.
- GAY, K. 2006. *Mother Jones, American Workers*. Raleigh: Morgan Reynolds Publishing.

GORN, E. 2001. *Mother Jones: The Most Dangerous Woman in America*. New York: Hill and Wang.

JONES, M. 1901 "Civilization in Southern Mills". *International Socialist Review*. Chicago. March. <http://digital.library.upenn.edu/women/jones/MJ-article.html>

PARTON, M.F. ed. 1977 (1925). *The Autobiography of Mother Jones*. Chicago: Charles H. Kerr Publishing Company.

THOMSON F. 1977(1925). "Introduction and Bibliography" in PARTON, M.F. ed. *The Autobiography of Mother Jones*. Chicago: Charles H. Kerr Publishing Company, iii-xliii.

## JENNY SAVILLE: EL DESNUDO ACTUAL

Ana Aydillo

Universidad de Sevilla

Jenny Saville (1970) está enmarcada dentro de los *Young British Artists*. Es considerada la heredera de Francis Bacon y Lucien Freud. Sus desnudos poseen matices que nos recuerdan la carnalidad de Rubens –invocado por ella misma– y la gestualidad poderosa, y la deformación, de los cuerpos de Francis Bacon. Como Freud, Jenny Saville fuerza al espectador a enfrentarse al cuadro, a la desnudez de los cuerpos, pero a diferencia de Freud, que es considerado un pintor de caballete, Jenny Saville es reflejo de su época: las proporciones de sus cuadros nos recuerdan a las vallas publicitarias, trabaja con miles de fotografías que recoge de diferentes sitios, la mayor parte de las veces se utiliza a sí misma como modelo, y otras son sus amigos quienes posan para ella, o se inspira en manuales de medicina.

El tema que Jenny Saville quiere transmitirnos con sus descomunales desnudos no es otro que el de la neurosis que ella misma vive en su interior. Saville nos ofrece un paisaje hecho carne, de una carga psicológica profunda y perturbadora. La artista intenta un acercamiento minucioso a los poros de la piel, desde los que llega a la deformación del cuerpo, como queda reflejado en su serie de fotografías *Closed Contact* que realizó entre 1995–96. En esta serie, en la cual ya se intuyen sus cuadros descomunales y sus deformados cuerpos, la artista se fotografía a sí misma a través de un plexiglás que la aplasta, produciendo masas de carne amorfas e intrigantes.

En su serie *Territorios*, que es el título que la pintora dio a los cuadros que expuso en la Gagosian Gallery in Soho, la palabra “territorios” evoca campos y montañas de

carne que llenan el cuadro y le dan un nuevo mensaje. Como ella misma dice en la entrevista que David Sylvester le hizo, a propósito de la exposición, en la galería Saatchi de Londres: "I am not painting disgusting, big women. I'm painting women who've been made to think they're big and disgusting". (Sylvester, D. "Areas of flesh". THE INDEPENDENT. 20-01-1994).

En el cuadro *Propped* de 1992, la modelo, de la que apenas se ve el rostro, se agarra con sus manos, que parecen garras, sus muslos extensos, en un gesto que nos recuerda a Bacon, y la angustia con que esas manos aprietan esos muslos parecen hacer referencia a la tiranía en la que miles de mujeres viven como consecuencia de ser víctimas de los complejos que les impone el mercado global de la estética.

En el cuadro *Branded* la cara de Jenny Saville aparece en último término, como en *Propped*; y una mujer agarra parte de su abdomen, como mostrándonos a nosotros, espectadores, que eso es lo que la convierte en víctima. Viajando desde los ojos de la mujer que nos observa, desde sus enormes pechos hasta sus manos crispadas que aprietan sus muslos sebosos, todo nos habla –quién sabe si con indignación o con orgullo– de todo lo que esa acumulación de grasa produce en la modelo. *Branded* nos da una multitud de mensajes simultáneos –más aún sabiendo que el desnudo del cuadro está basado en ella misma–, incluyendo la duda de si quiere mostrarnos el rechazo a su propio cuerpo o si esta mujer nos mira orgullosa desde su cuerpo generoso. De todas formas, cualquier interpretación cambia cuando nos acercamos más al cuadro y vemos las palabras que Saville ha pintado sobre el pecho, en el estómago, en la cara o en las caderas, ella ha escrito casi imperceptiblemente los adjetivos "decorativo", "delicado", "dócil" y otros similares. Estas palabras convierten el cuerpo de la propia Jenny Saville en un texto múltiple, una forma más de comunicarse con el espectador. A la vez, estas palabras ponen en entredicho los prototipos convencionales de cómo las mujeres deberían ser en

sociedad o cómo deberían comportarse, y esta mujer de *Branded* es todo menos eso: “delicada”, “pequeña” o “dócil”.

En la entrevista que David Sylvester le hizo a Jenny Saville para el diario *The Independent*, ella nos habla de *Plan*, y en sus palabras no sólo se repiten sus neurosis, como la de estar siempre autoexaminándose, o la de la vulnerabilidad del cuerpo femenino, sino que, a la vez, la modelo de *Plan* se nos presenta de una forma ambigua pero intensa, con toda su carnalidad. También nos habla de cómo construye sus cuadros: tomándose siempre como modelo, pues ella siempre está presente, tomando partes de cuerpos de amigos o incluso asistiendo a operaciones de cirugía estética para tomar apuntes.

Las líneas que hay en *Plan* son las líneas que el médico te hace cuando te van a practicar una liposucción. En la clínica te dibujan esas líneas en la carne, que podrían simular dianas. Me gusta la idea de distribuir el cuerpo en mapas o áreas y pensar que estas áreas no son sólo una zona donde realizar la liposucción, sino que son zonas geográficas en el mapa del cuerpo. En *Plan* la cabeza es mía. En realidad este cuadro está basado en mí. Yo me utilizo todo el tiempo como modelo porque siempre estoy presente y me puedo autoexplorar. Además no me gusta la idea de mirar a otra persona. Yo quiero ser *La Persona*.

Por último, mencionar algunos detalles técnicos como que, debido a los formatos que trabaja habitualmente, usa para pintar escaleras o andamios, y que se sirve de espejos para poder ver su imagen o la de sus modelos al revés, o que asimila la pintura a la carne hasta el punto de que, según ella, cuando pone pintura en el cuadro es como si añadiese capas de carne, de manera que, donde las capas de carne son más gruesas, también lo son las capas de pintura.

En la siguiente obra *Interfacing* vemos un retrato inmenso de alguien que mira de reojo al que le contempla, quizá a un cirujano plástico, como podríamos deducir de los comentarios que la propia Jenny Saville hace del cuadro:

Cuando hice la cabeza del cuadro titulado *Interfacing*, yo tenía una verruga como la de la mujer del cuadro. Todo el mundo me la miraba y se convirtió en una obsesión y así nació la idea de este cuadro. Al final me hice la cirugía plástica para quitármela.

Es en este cuadro donde de nuevo la pintora critica la idea de belleza como algo estándar, igualador y globalizado. Pues ¿por qué tendría que ser feo el tener una verruga?, ¿quién impone esta estética?, está claro que esta estética está dictada por la sociedad machista que vivimos, en la que ni las verrugas, ni los michelines tienen cabida, y de la que la propia pintora es víctima. Así, su crítica queda reducida al nivel de queja, pues termina por eliminar su verruga, en lugar de sus complejos o limitaciones:

La belleza siempre se asocia con la fantasía machista del cuerpo femenino. Creo que puede haber belleza en una verruga y además es parte de tu identidad. Los rasgos individuales de las personas están desapareciendo. Tendemos a la uniformidad.

En *Matrix* Jenny nos muestra su fascinación por la difusa línea que divide lo femenino de lo masculino. *Matrix* es el retrato de una persona que ha estado tomando testosterona para cambiar su sexo femenino a masculino. En este desnudo Saville utiliza abundantes colores rosáceos y blancos, colores luminosos, para crear una sensación física, casi carnal, mientras que a los genitales los subraya con líneas rojas para acentuarlos.

Es *Rubens Flap*, de 1998, el cuadro más clásico de Jenny Saville (de ahí la alusión a Rubens en el título). Los cuerpos, que como en *Las Tres Gracias* de Rubens, son tres, se confunden entre sí, aunque son el mismo cuerpo: el de la

artista. En este cuadro me llama la atención la expresión de la propia Jenny Saville, sus ojos que parecen preguntarle al espectador: ¿por qué?, ¿por qué tiene que someterse a ninguna operación de estética?, ¿por qué se siente agobiada y oprimida por sus enormes pechos en esta sociedad deshumanizada?. Pero ya en la pregunta de esos ojos angustiados sabemos que no hay respuesta, ni lucha, pues tanto la propia artista como las mujeres de sus cuadros no pueden escapar a las limitaciones que la sociedad les ha impuesto.

He elegido a Jenny Saville para esta comunicación por varias razones, pero las fundamentales son que ella utiliza el desnudo de mujeres para cuestionarnos las limitaciones en las que la mujer de hoy vive sumida, víctima de los planes de adelgazamiento, de la estética de modelos anoréxicas y de la cultura de los medios de comunicación. En mi obra pictórica yo también utilizo y estudio el desnudo, el desnudo de mujeres como todas nosotras, mujeres entre el siglo XX y el siglo XXI, que estamos divididas entre nuestro trabajo en sociedad, nuestra vida privada y, algunas, entre nuestros hijos, sin tener tiempo, ni a veces ganas para luchar en todos los frentes.

Jenny Saville es también una excepción en el momento pictórico actual, porque ella utiliza la técnica del óleo que, aunque parezca mentira, se está dejando de utilizar en muchas escuelas y facultades de arte. En la actualidad se impone la técnica del acrílico, más rápida y, sobre todo, más cómoda, como los tiempos que corren. Pero Jenny Saville no solo utiliza el óleo sino que lo hace en grandísimos formatos, y para conseguir esa sensación de carnalidad necesita poner una capa de óleo y esperar a que la anterior esté seca para poner la siguiente.

Otra razón por la que he elegido a esta pintora, ha sido la de esclarecer una duda que siempre había tenido con respecto a mi obra pictórica, y es que siempre me he preguntado por qué me elegía como modelo para mis cuadros; y no era una cuestión de narcisismo, sino que la mayor parte de las veces esta elección

correspondía –como le sucede a la propia Jenny Saville– al hecho de que me tenía a mí misma como modelo, siempre, ahí mismo, para poder pintarme sin tener que llamar a nadie. También yo –como ella– utilizo caras o cuerpos de amigos, pero en contadas ocasiones.

Por último, diré que en la obra de Jenny Saville, todo el énfasis está puesto en el cuerpo, con unas técnicas que parecían olvidadas desde Rubens. Sin embargo, sus obras no incitan a la relajación y la contemplación, como las del maestro flamenco, sino más bien a todo lo contrario. La angustia que se asoma a cada una de sus obras nos impulsa a cuestionar el mundo artificial en el que muchas personas viven y nos invita a identificarnos con esa inquietud, con esa ira ensimismada de las modelos. Esto es, a mi parecer, el mayor logro de sus cuadros.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

SYLVESTER, David, January 20, 1994. “Areas of Flesh”. *The Independent*.

[www.cesfelipesecondo.com](http://www.cesfelipesecondo.com)

[www.enalgunpunto.blogspot.com](http://www.enalgunpunto.blogspot.com)

[www.homo-sacer.blogspot.com](http://www.homo-sacer.blogspot.com)

[www.iberlibro.com](http://www.iberlibro.com)

[www.liverpoolmuseums.org.uk](http://www.liverpoolmuseums.org.uk)

[www.youtube.com](http://www.youtube.com)

- Paint made flesh exhibition at the First Center.
- Oil painting (Saville) by K. Fitch 2009.



## IDENTIDADES FEMENINAS ERRANTES: SOBRE HECHICERAS Y MONSTRUOS

Isabel Balza

Universidad de Jaén

«...la luna navegante y sola, reina destituida, reina más que Diosa de un mundo que fue y se perdió. Reina convertida en Diosa de los muertos, de los condenados al silencio y de los fríos. Socorredora de los sin patria.»

María Zambrano

### INTRODUCCIÓN

La figura del monstruo es una categoría que a lo largo de la historia ha funcionado como metáfora que engloba las subjetividades que se hallan fuera de la norma naturalizada. Los monstruos son seres que se hallan en el límite de lo humano, seres que se han considerado o se siguen considerando inhumanos o no humanos. Entre los seres que han sido considerados monstruosos, nos encontramos con que la primera desviación monstruosa de la naturaleza la encuentra Aristóteles en la mujer.

En este sentido, Zambrano entiende que la definición de ser humano contiene sólo al varón, y que la mujer queda fuera de los límites del concepto de sujeto. En el caso de Zambrano, su análisis se dirige a estudiar qué ha ocurrido con esos semiseres femeninos rechazados del concepto de lo humano. A Zambrano le interesan esas figuras femeninas errantes que aparecen en los mitos y relatos bajo forma de hechiceras y brujas, mujeres malditas. Lo que Zambrano señala es que la situación de las mujeres expulsadas del concepto de lo humano y, por lo tanto, malditas y cercanas al estatuto de lo monstruoso, se revela como una situación

privilegiada para desvelar notas del sujeto que en su mera definición identificada con el varón habían quedado ocultas. Analizaré el estatuto ontológico de la mujer-monstruo / monstruo-femenino, para así examinar cuál es el sujeto biopolítico que ahí se revela.

## 1. SUJETO MONSTRUOSO

En este trabajo quiero proponer la categoría de **Monstruo** en tanto que figura o *figuración* –y utilizo figuración en el sentido de Rosi Braidotti<sup>69</sup>– que sirva para pensar la nueva subjetividad postfeminista. Recordemos algunas de las figuras que distintas autoras feministas han propuesto para reflexionar sobre la identidad del sujeto postfeminista: cyborg (Donna Haraway), lesbiana (Monique Wittig), sujeto paródico (Judith Butler), nómada (Rosi Braidotti), sujeto excéntrico (Teresa De Lauretis), otros inapropiados (Trinh T. Minh-ha). Podemos observar que en todas estas figuras aparecen notas características de la monstruosidad<sup>70</sup>, por ello quiero estudiar qué distingue al monstruo y qué papel ha desempeñado la figura del monstruo en la historia del pensamiento, para así analizar cómo la figura del monstruo recoge los rasgos de la nueva subjetividad postfeminista que se propone. Para ello, veamos en primer lugar cómo la figura del monstruo ha denotado y cargado con unas notas negativas que descalificaban al sujeto del que se predicaba.

---

<sup>69</sup> «El término figuración hace referencia a un estilo de pensamiento que evoca o expresa salidas alternativas a la visión falocéntrica del sujeto. Una figuración es una versión políticamente sustentada de una subjetividad alternativa.» (Braidotti 1994: 26).

«Las figuraciones son imágenes de base política que retratan la interacción compleja de diversos niveles de subjetividad. En este sentido, creo que cuantas más figuraciones alternativas se revelen en esta fase de la práctica feminista, tanto mejor es.» (Braidotti 1994: 30).

<sup>70</sup> En un trabajo anterior, Balza 2007, he analizado los rasgos monstruosos que aparecen en la figura del “cuerpo lesbiano” y de la “lesbiana” de Monique Wittig.

La figura del monstruo es una categoría que ha funcionado como metáfora que engloba todo aquello desterrado del concepto de lo humano, como lugar de exclusión social. Los monstruos son seres que se hallan en el límite de lo humano, seres que a lo largo de la historia se han considerado o se siguen considerando inhumanos o no humanos. La categoría de monstruo engloba las subjetividades que se hallan fuera de la norma naturalizada. Entre estos tenemos al hombre bestial de la Edad Media, los siameses del Renacimiento, las mujeres, los gays y las lesbianas, los sujetos transténtricos y los intersexuales<sup>71</sup>. Todos ellos se hallan de algún modo bajo la categoría de lo monstruoso (así, por ejemplo, las lesbianas y los hermafroditas que aparecen en la clasificación *Monstruos y prodigios* de 1575 de Ambroise Paré<sup>72</sup>).

Repasaré brevemente los exámenes que sobre la monstruosidad se han hecho a lo largo de la historia del pensamiento<sup>73</sup>. Aristóteles considera que un monstruo es

---

<sup>71</sup> Respecto a la monstruosidad predicada de los intersexuales y los transexuales, remito a mi trabajo “Bioética de los cuerpos sexuados: transexualidad, intersexualidad y transgenerismo” (Balza 2009b).

<sup>72</sup> Las lesbianas aparecen en el libro de Paré como seres monstruosos y también como sujetos cercanos a la brujería o hechicería: «Y que haya mujeres que, por medio de estas excrescencias o ninfas, abusen unas de otras, es cosa tan cierta como monstruosa y difícil de creer; está confirmado, sin embargo, por un relato memorable sacado de la *Historia de África* compuesta por León el Africano. Entre los adivinos que hay en Fez, ciudad importante de Mauritania, en África, existen ciertas mujeres (dice en el libro tercero) que hacen creer al pueblo que tienen trato familiar con los demonios; se aplican ciertos perfumes, fingiendo que el espíritu les entra en el cuerpo, y mediante el cambio de su voz dan a entender que es el espíritu quien habla por su garganta. Entonces, con gran reverencia, la gente les deja un donativo para el demonio. Los sabios africanos llaman a semejantes mujeres *Sahacat*, que equivale en latín a *Fricatices*, ya que se frotan una a otra por placer, y en verdad están aquejadas de ese feo vicio de usar carnalmente unas de otras» (Paré 1575: 40).

<sup>73</sup> Un libro que recoge las distintas formas de la monstruosidad a lo largo de la historia es el trabajo de Monestier, *Les monstres. Histoire encyclopédique des phénomènes humains. Des origines à nos jours*. Y un tratado clásico de la literatura española sobre la monstruosidad es el libro de Fuentelapeña de 1676, *El ente dilucidado. Tratado de Monstruos y Fantasmas*.

aquel ser que desnaturaliza a su referente biológico al ir contra la norma, siendo el modo excelso de la norma el hombre varón. Así, la primera desviación monstruosa de la naturaleza la encuentra Aristóteles en la mujer<sup>74</sup>. La monstruosidad es una especie de mutilación, es algo contingente y carece de finalidad<sup>75</sup>, dice Aristóteles. Por otra parte, en el curso que en 1975 dictó Foucault en el Collège de France sobre *Los anormales*, describe tres formas privilegiadas de monstruos: el hombre bestial en la Edad Media, los hermanos siameses en el Renacimiento y un tercer tipo de monstruosidad para la Edad Clásica: los hermafroditas. El monstruo era no una noción médica como hoy (esto es, no una patología o error de la naturaleza a corregir), sino una noción jurídica. Lo definitorio de la esencia del monstruo es ser mezcla: mezcla de reinos (animal y humano: el hombre bestial), mezcla de especies o de dos individuos (los siameses), mixtura de vida y muerte, de formas, y mixtura de dos sexos: los hermafroditas. El monstruo es «transgresión de los límites naturales, transgresión de las clasificaciones, transgresión del marco, transgresión de la ley como marco» (Foucault 1999: 64).

Foucault analiza dos casos de hermafroditismo, uno de 1599, el de Antide Collas, quien fue quemado por su condición de hermafrodita, y quien es considerado

---

<sup>74</sup> «Desde luego, el que no se parece a sus padres es ya en cierto modo un monstruo, pues en estos casos la naturaleza se ha desviado de alguna manera del género. El primer comienzo de esta desviación es que se origine una hembra y no un macho. Pero ella es necesaria por naturaleza: pues hay que preservar el género de los animales divididos en hembra y macho» (Aristóteles 1994: 249).

<sup>75</sup> «La monstruosidad es una especie de mutilación» (Aristóteles 1994: 256).

«Pues lo monstruoso consiste en la carencia o exceso de algo. Y es que la monstruosidad entra dentro de las cosas que van contra la naturaleza, pero no contra la naturaleza en su totalidad, sino contra lo que es la norma: pues en lo que concierne a la naturaleza eterna y por necesidad, nada ocurre contrario a ella; en cambio, sí ocurre en las cosas que por lo general son de una determinada manera, pero que pueden también serlo de otra; porque incluso en esos casos que van contra este orden concreto, sin embargo, nunca es al azar, y parece menos monstruosidad porque incluso lo que va contra la naturaleza está en cierto modo de acuerdo con la naturaleza, cuando la naturaleza formal no prevalece sobre la naturaleza material» (Aristóteles 1994: 259).

monstruo; y otro de 1765, el de Anne Grandjean, caso en el que Foucault encuentra una evolución: el discurso médico ya no define aquí el hermafroditismo como mezcla de dos sexos, y así:

Desaparece la monstruosidad como mezcla de sexos, como transgresión de todo lo que separa a un sexo del otro. Por otra parte –y es aquí donde comienza a elaborarse la noción de monstruosidad que vamos a encontrar a principios del siglo XIX, no hay mezcla de sexos: sólo hay rarezas, especies de imperfecciones, deslices de la naturaleza. (Foucault 1999: 75)

Foucault analiza cómo la monstruosidad pasa de ser jurídico natural a ser jurídico moral, una monstruosidad de la conducta y no de la naturaleza<sup>76</sup>.

Kappler, por su parte, considera en su *Monstruos, demonios y maravillas a fines de la Edad Media*, que la monstruosidad se cifra fundamentalmente en tres rasgos: desorden, imperfección y extremidad<sup>77</sup>: «La monstruosidad se sitúa así en los *extremos*, tanto se trate de lo Bello como de lo Horrible. En fin, el monstruo se distingue por su rareza» (Kappler 1980: 249). Extraño e imperfecto, desliz de la naturaleza, el monstruo es, en definitiva, un exiliado del concepto de lo humano.

Otro estudio sobre la monstruosidad es el libro de Salamanca Ballesteros *Monstruos, ostentos y hermafroditas*. Ballesteros señala cómo en la Edad Media se

---

<sup>76</sup> «La autonomización de una monstruosidad moral, una monstruosidad de comportamiento que traslada la vieja categoría del monstruo, del dominio de la conmoción somática y natural al dominio de la criminalidad lisa y llana» (Foucault 1999: 77).

<sup>77</sup> «En todos los ámbitos, la perfección es el punto obligado de referencia, y si la Naturaleza sirve para los monstruos justamente de punto de referencia, es porque, por postulado, es perfecta. La imperfección se manifiesta en el desorden, pues éste es imagen del mal. [...] El monstruo, hijo del desorden, imagen de la deformidad, es también muy a menudo considerado como enemigo de lo Bello» (Kappler 1980: 248).

asocia el orden con el bien y el desorden con el mal, de modo que el monstruo va a adquirir un carácter negativo<sup>78</sup>: lo bello es bueno y lo feo es malo, y el monstruo es el modelo de la fealdad. Y en el siglo XVII los monstruos se presentarán como malformaciones cuyas figuras han perdido la forma humana, y al no considerarse ya seres humanos son desposeídos de sus derechos: «los monstruos, que no tienen apariencia humana, son desposeídos de toda personalidad, desde el punto de vista jurídico» (Salamanca Ballesteros 2007: 88). En este sentido, vemos que un aspecto común de las diversas legislaciones a lo largo del tiempo «es privar al monstruo de sus derechos civiles y especialmente el de sucesión y herencia» (Salamanca Ballesteros 2007: 92). El monstruo es despojado de su vida civil y convertido en mero cuerpo biológico.

Vemos que el monstruo es una noción que recoge notas negativas que disminuyen el valor del sujeto, que lo despojan de su humanidad, haciéndolo pasar a otro espacio ontológico. Y las mujeres han sido consideradas monstruos en diferentes momentos de la historia y por lo tanto no-sujetos o no-humanas<sup>79</sup>.

No obstante, veamos ahora cómo precisamente a partir de la noción de monstruo asociada a las mujeres se puede construir una nueva figura que permita pensar otra subjetividad que revele notas que estaban ocultas o escondidas.

---

<sup>78</sup> «Pero son seres deformes, hijos de los desordenado, de lo extraño. Y en la Edad Media privaba la asociación del orden con el bien, y del desorden con el mal. San Agustín es claro ejemplo. Por lo tanto, lo monstruoso comúnmente va a adquirir un carácter negativo. Es más, no hay que olvidar otra relación producto del auge del neoplatonismo: lo bello es bueno, mientras que lo feo es malo. Y el monstruo, generalmente, es el prototipo de la fealdad» (Salamanca Ballesteros 2007: 16).

<sup>79</sup> Como afirma Braidotti, el género y la raza han sido dos de los rasgos identitarios que han conformado el cuerpo monstruoso: «The monstrous body, more than an object, is a shifter, a vehicle that constructs a web of interconnected and yet potentially discourses about his or her embodied self. Gender and race are primary operators in this process» (Braidotti 1996: 150).

## 2. MUJERES MONSTRUOS: DESTERRADAS, ERRANTES, HECHICERAS

En los textos que María Zambrano dedicó a reflexionar sobre distintas cuestiones vinculadas a pensar lo femenino<sup>80</sup>, y a lo que significa ser mujer<sup>81</sup>, aparece una distinta concepción de lo monstruoso. El estatuto monstruoso que presentan las mujeres en la historia del pensamiento le permite a Zambrano elaborar una nueva concepción del sujeto.

En 1945 Zambrano publica un artículo titulado «Eloísa o la existencia de la mujer». Además, en 1946 escribe la reseña del libro de Gustavo Pittaluga *Grandeza y servidumbre de la mujer*, publicada en 1947. Y en 1940 ha dictado una serie de conferencias en La Habana, cuyo tema era analizar la situación histórica de las mujeres.

En estos textos Zambrano debate una cuestión: la posible existencia metafísica u ontológica de las mujeres. Y defiende una tesis: las mujeres han tenido una existencia poética frente a la existencia ontológica privativa de los varones. Zambrano entiende que las mujeres no han alcanzado un lugar a lo largo de la historia, es decir, que no pertenecen al curso objetivado de los acontecimientos reseñados. La Historia, siendo un modo de la objetividad, no ha sido espacio posible para las mujeres, afirma Zambrano. Frente a este espacio histórico, las mujeres han ocupado un espacio subterráneo o escondido:

La mujer, sumergida en la vida, no ha alcanzado más que la perdurabilidad subterránea; su acción es imperceptible por confundirse

---

<sup>80</sup> En trabajos anteriores he analizado de modo más extenso esta cuestión: Balza 2008a y 2008b.

<sup>81</sup> Estas mujeres de Zambrano, sobre las que más o menos escribe, son Safo, Eloísa, Sor Mariana Alcoforado, Diótima de Mantinea, Antígona, Lucrecia de León, las mujeres de Galdós –Nina, Tristana, Fortunata e Isidora–, Beatriz, Juana de Arco, Catalina de Siena, Bernardette y Simone Weil.

con la vida misma, con cuyas fuentes ha mantenido siempre una secreta alianza. La Historia es una forma de objetividad, y por tanto de desprendimiento de la vida; es ya una cierta muerte, como lo es toda forma de objetividad. La mujer la ha rehusado o no puede alcanzarla; parece vivir identificándose con la realidad más misteriosa y reacia a ser declarada por el “logos” en cualquiera de sus formas. Vida misteriosa de las entrañas, que se consume sin alcanzar objetividad (Zambrano 1945: 80).

Frente al lugar objetivo del hombre en la historia y en el mundo, la mujer ocupa un lugar subterráneo, lugar que es rescatado por la poesía. Por ello, Zambrano formula una nueva dicotomía, en este caso, asocia el logos y la razón con el hombre, y la poesía con la mujer. Ello se entiende si recordamos que el discurso poético es para Zambrano aquel ejercicio de la razón que se ocupa de todo lo que el discurso racional o científico desecha: lo que en la autora aparece englobado bajo el término *entrañas*: lo escondido, lo oculto, aquello en definitiva que no ha alcanzado ser.

Las dicotomías que Zambrano elabora en el artículo de 1945 son varias: hemos visto que el hombre tiene una existencia ontológica frente a la existencia poética de la mujer; la objetividad es patrimonio masculino, frente a la subjetividad femenina; además el hombre es el poseedor del logos, y la mujer sede de lo poético. Todo ello se resume con dos categorías que Zambrano utiliza a lo largo de toda su obra: sagrado y divino. El hombre se asocia con **lo divino**, que recordemos para Zambrano era lo vinculado con el logos y la palabra, aquello que tiene una existencia concreta; y la mujer es asociada por Zambrano con **lo sagrado**, esto es, con lo que no ha alcanzado ser, con aquello desterrado del concepto. Dice a este respecto Zambrano: «La mujer ha sido realidad sagrada—y por lo tanto maldita—, algo próximo y familiar que no acababa de pertenecer a este mundo. “Este mundo”



es, claro está, el del hombre» (Zambrano 1947: 59). La negación de existencia metafísica para las mujeres significará que la mujer es sagrada en el sentido en que queda desterrada del concepto, fuera de la palabra, sin lugar en la razón. A las mujeres se les ha negado lugar racional, y ello las ha arrojado al estatuto irracional que muchas veces han presentado a lo largo de la historia. Ello, dirá Zambrano, se aparece bajo forma de brujas, hechiceras, mujeres monstruosas, enajenadas y malditas.

Alma, lo sagrado, las entrañas, éstos son los términos con los que Zambrano define a las mujeres. Las mujeres han sido arrojadas y expulsadas del concepto, no teniendo cabida en él. Pero por ello mismo su ser se ha mostrado bajo las distintas figuras terribles de los mitos y de la historia.

Zambrano entiende pues que la definición de ser humano contiene sólo al varón, y que la mujer queda fuera de los límites del concepto de sujeto humano. Por ello el ser femenino sólo adquiere existencia en tanto que depende del hombre. Esta crítica es una de las tesis desarrolladas más tarde por la teoría feminista. En el caso de Zambrano, su análisis se dirige a estudiar qué ha ocurrido con esos semiseres femeninos rechazados del concepto de lo humano:

“Lo humano” es el contenido de la definición del hombre, y la mujer quedaba siempre en los límites, desterrada y, como toda realidad, rechazada, infinitamente temible. Sólo en su dependencia al varón, su vida cobraba ser y sentido; mas en cuanto asomaba en ella el conato del propio destino, quedaba convertida en un extraño ser sin sede posible. Era la posesa o hechizada que, vengadora, se transformaba en hechicera. (Zambrano 1945: 80)

Las mujeres posesas o hechizadas, dice Zambrano, se encuentran en una situación

errabunda, sin lugar ni en la vida ni en la muerte. Sólo la poesía rescata esos medios no humanos, dándoles existencia poética. A Zambrano le interesan esas figuras femeninas errantes que aparecen en los mitos y relatos bajo forma de hechiceras y brujas, mujeres malditas:

Y esta situación errabunda de la mujer es la que canta el poeta. Realidad fantasmal, que los pueblos de todas las épocas han dramatizado en esas figuras femeninas indecisas y errantes, que traen el maleficio al mortal que se atreve a mirarlas. Y es la voz doliente que suena en el gemir del viento y el llanto que corre entremezclado con la lluvia. Existencia fantasmagórica de lo que no ha conseguido su ser y no está ni en la vida ni en la muerte. (Zambrano 1945: 80)

Lo que Zambrano señala es que la situación de las mujeres expulsadas del concepto de lo humano y, por lo tanto, malditas y cercanas al estatuto de lo monstruoso, se revela como una situación privilegiada para desvelar notas del sujeto que en la mera definición del sujeto humano identificada con el varón habían quedado ocultas<sup>82</sup>.

Estos seres abyectos son calificados por Zambrano como errantes, posesas, enajenadas, exiliadas, extrañas, perdidas, fantasmales, endemoniadas, sombras, malditas, emparedadas, desheredadas, desterradas y hechiceras.

---

<sup>82</sup> En este sentido, podemos recordar las tesis de Judith Butler (Butler 1993) referentes a la abyección. La tesis que Butler sostiene es que para permitir ciertas identificaciones subjetivas se deben excluir y repudiar otras. La exclusión de algunas posiciones conforma para Butler las posiciones subjetivas posibles y permitidas por la norma. De modo que para formar la identidad es necesario expulsar del campo de lo posible a aquellos seres que nunca llegarán a ser sujetos. Por lo cual la producción de sujetos humanos requiere el repudio simultáneo de aquellos que conformarán su exterior constitutivo. Este exterior expulsado conforma lo abyecto.

### 3. LA ESTIRPE DE LAS DONCELLAS-HECHICERAS

Zambrano distingue entre estas mujeres abyectas, expulsadas de la categoría de lo humano, dos estirpes. La estirpe de Eloísa o de las “amantes desgraciadas o desdichadas”, “amantes sin amor” que no quieren perder su dolorido sentir y se aferran a él haciéndolo suyo para siempre. Y la estirpe de Antígona, la de las “doncellas muertas” o “vírgenes intactas”. Sobre Eloísa dejó escrito un texto de 1945. A Antígona le dedicó un libro en 1967, *La tumba de Antígona*, donde continúa la historia de Antígona en el punto en el que la dejó Sófocles, en su tumba enterrada viva.

A la estirpe de Eloísa pertenecen Sor Mariana Alcoforado y Safo, con sus dos modos distintos de expresión: la poesía y el epistolario. La hazaña de Eloísa es para Zambrano la de actualizar una posibilidad para las mujeres, para la realidad y existencia de las mujeres, por medio de su pasión. Eloísa actualiza algo encerrado en la imagen sagrada de la mujer del medievo. Eloísa realiza una posibilidad del concepto de mujer. Al modo de los seres de tragedia –tal y como los analiza Hegel–, padece la imagen y la vive y así la actualiza, encarnándola en sus entrañas. Eloísa amplía las posibilidades de las mujeres y su hazaña es que conquista sede para un nuevo modo de ser femenino: «Fue la mujer que sin desprenderse de su alma, la salvó entregándola a lo que parece ser su contrario: la libertad. El alma solamente se salva entregándose; tal parece ser su destino siempre» (Zambrano 1945: 81).

Me voy a centrar aquí en analizar la estirpe de Antígona. La estirpe de Antígona es la de «los enmurados no solamente vivos, sino vivientes». La Antígona enterrada viva en su tumba, doncella que va a morir sin haber actualizado su posibilidad, representa para Zambrano todo aquello escondido y oculto que cada sujeto tiene en

su conciencia. Antígona es imagen del alma, en tanto que representa lo oculto o no revelado todavía:

Es una estirpe la que Antígona funda o a lo menos nos da a ver. En el lenguaje de hoy, un arquetipo. Hace reconocibles a personajes poéticos y a humanas criaturas conduciéndolas, como ella se conduce, más allá y por encima de sí misma. Es la estirpe de los enmurados no solamente vivos, sino vivientes. (Zambrano 1967: 217)

A la estirpe de Antígona pertenecen. Según Zambrano, Juana de Arco, Lucrecia de León, Catalina de Siena, Bernardette y Simone Weil.

Sobre Lucrecia de León Zambrano escribió el prólogo a la edición de sus sueños y procesos, y de la génesis de aquel trabajo tenemos noticia por la correspondencia que mantuvo con Edison Simons, el editor de los sueños de Lucrecia de León<sup>83</sup>.

La estirpe de Antígona es arquetipo del alma, y por ello, del infierno, que en Zambrano remite a lo escondido, lo preteórico, pero necesario a la razón. Por eso en un texto de 1948 dice que «Toda doncella perfecta ha de bajar al infierno; pues el infierno que parece estar en el fondo del alma humana, y aun más allá, en el secreto reino de los muertos, las reclama» (Zambrano 1948: 283). Antígona muestra que el viaje a los infiernos es quien alumbra el nacimiento de la conciencia y es «una figura de la aurora de la conciencia» (Zambrano 1967: 205). Si Eloísa actualiza con su padecer un rasgo que permanecía oculto para las mujeres, Antígona parece encontrarse en el centro mismo de lo oculto, y rescatar de su silencio un modo otro de tratar con lo real. La enseñanza de Antígona es la de una

---

<sup>83</sup> En una de las cartas considera a Lucrecia de la estirpe de Antígona, al igual que a Juana de Arco, Catalina de Siena, Bernardette y Simone Weil: «Ella, en la procesión de Antígona, de Catalina, de Juana, de Bernardette, de Simone Weil.» (Zambrano 1995: 19).

nueva ética: una ética de la *piEDAD*. Frente a la ética de la justicia que Creonte representa, Antígona muestra un modo otro de vínculo con la realidad. El anhelo de Antígona es el de hallar una justicia piadosa, y así, sin renunciar ni desplazar a la justicia, añade un rasgo a la ética de la ciudad.

Antígona, Lucrecia de León, Juana de Arco, Bernardette, Catalina de Siena y Simone Weil, entre otras muchas mujeres, bajaron al infierno, hallando allí la piedad y la justicia<sup>84</sup>.

#### 4. HECHICERAS Y MONSTRUOS FEMENINOS: SOBRE LOS CUERPOS BIOPOLÍTICOS

Juana de Arco<sup>85</sup> o Lucrecia de León<sup>86</sup> son dos de las miles de mujeres hechiceras que han adquirido el estatuto de monstruos. Del mismo modo, muchas mujeres consideradas monstruosas por su corporalidad o por sus costumbres y hábitos ajenos a la norma social aceptada han sido tildadas de monstruos. Por otra parte, también nos encontramos con monstruos que presentan género femenino, con

---

<sup>84</sup> Pues «Antígona constituye una especie cuyas formas y figuras serán reconocibles siempre por este don: la simplicidad, pues en ella piedad y justicia, conciencia e inocencia son idénticas» (Zambrano 1948: 286).

<sup>85</sup> Sobre Juana de Arco cito, entre la numerosa bibliografía, dos textos, el de Sackville–West, *Juana de Arco* y el de Duby, *Los procesos de Juana de Arco*. En este último vemos la relación que establecen los jueces entre su condición andrógina y su condena de hechicera: «Has trasgredido la Ley Divina, las Santas Escrituras y las ordenanzas canónicas. Adoras y sientes mal la fe. Te jactas vanamente. Eres sospechosa de idolatría y te condenas a ti misma por no querer portar el hábito que le corresponde a tu sexo, por lo que sigues la costumbre de los infieles y los sarracenos» (Duby 1973: 119).

<sup>86</sup> Sobre Lucrecia de León, además del citado *Sueños y procesos de Lucrecia de León*, de Simons y Blázquez, remitimos al libro de Márquez de la Plata y Ferrándiz, *Mujeres pensadoras. Místicas, científicas y heterodoxas*, donde hay una breve historia de Lucrecia de León.

monstruos femeninos como Medusa<sup>87</sup>, Grendel o Melusina<sup>88</sup>. Incluso con Pueblos Monstruosos como las Gorgades, pueblo cuyo rasgo característico era que estaba formado por mujeres cubiertas de pelo<sup>89</sup>.

Hemos dicho antes que la situación de las mujeres expulsadas del concepto de lo humano y, por lo tanto, malditas y cercanas al estatuto de lo monstruoso, se revela

---

<sup>87</sup> Sobre la figura de Medusa remito al libro de Garver & Vickers, *The Medusa Reader*, donde se repasan las distintas representaciones y descripciones de Medusa en la historia del pensamiento.

De Medusa se destaca su belleza al mismo tiempo que su capacidad de aterrorizar. Para Zambrano es precisamente su belleza el foco de donde surge el terror: «Y la belleza de la Medusa, criatura impar, seguiría siendo el foco mismo del terror, su centro original a través de los tiempos» (Zambrano 1977: 113). Cristine de Pizan destaca también la belleza de Medusa como potencia que aterroriza: «Su singular belleza le valió la fama a Medusa o Gorgona. Hija del rey Forcis, cuyo reino estaba en los confines de los mares, según los viejos mitos su belleza era tan sobrenatural, con su larguísima cabellera de rizos como sierpes de oro y sobre todo su chispeante y hechizadora mirada, que fascinaba a cuantos mortales tuvieran la audacia de mirarla, de ahí la leyenda que cuenta cómo les echaba suertes y los dejaba convertidos en piedra» (Pizán 1405: 240).

<sup>88</sup> Para conocer la historia de Melusina remito al libro de Arras, *Melusina o la Noble Historia de Lusignan*. Allí se cuenta la maldición bajo la que vivía Melusina: «Melusina, te convertirás todos los sábados en serpiente del ombligo para abajo; si encuentras a un hombre que te quiera tomar por esposa, debe prometerte que no te verá ningún sábado, y si te descubre, que no lo revelará a nadie: así vivirás normalmente, como cualquier mujer, y morirás de forma normal. Sea como sea, de ti descenderá un noble linaje, que realizará grandes proezas. Pero si eres abandonada por tu marido, volverás al tormento de antes hasta que llegue el día del Juicio Final; aparecerás tres días antes de que cambie de señor la fortaleza que construyas y que llevará tu nombre, y también se te verá cuando algún descendiente de tu estirpe vaya a morir» (Arras 1390: 37).

<sup>89</sup> Para repasar distintas figuras del monstruo femenino, remito al excelente libro de Massimo Izzì *Diccionario ilustrado de los monstruos*. Aquí encontramos, entre otras, la descripción del Pueblo de las Gorgades: «Es Plinio quien nos habla de este Pueblo Monstruoso, formado únicamente por mujeres con el cuerpo completamente cubierto de pelo. Autores posteriores las llaman gorgonas y las descripciones se enriquecen también con cuernos y cola, y a veces la población pasa a ser de ambos sexos. Diodoro de Sicilia (III, 44–45) dice que estaban continuamente en lucha contra los atlantes, mientras que Pomponio Mela (III, 9) las sitúa en las islas homónimas, que hay que identificar con las islas que hay a lo largo de la costa atlántica de Marruecos» (Izzi 1989: 210).

como una situación privilegiada para desvelar notas del sujeto que en su mera definición identificada con el varón habían quedado ocultas.

Bien, en este sentido, las hechiceras y los monstruos femeninos son uno de los mejores ejemplos que encontramos de lo que representa ser un cuerpo biopolítico. Antígona y Juana de Arco<sup>90</sup> son condenadas a muerte, por el estatuto molesto que adquieren para el poder soberano. Juana de Arco es el ejemplo de mujer hechicera y monstruosa, utilizada como instrumento de la soberanía para sus fines, para más tarde ser sacrificada. Su muerte es el precio que debe pagar Juana de Arco para que se restablezca el orden soberano. Juana de Arco es un cuerpo biopolítico en tanto que se le puede dar muerte impunemente, porque se halla a merced de las decisiones políticas que le otorgan o no el derecho a ser considerada vida digna, vida que merece la pena ser vivida.

Esta mujer andrógina y visionaria, hechicera y después santa, que es Juana de Arco, ocupa, al igual que Antígona, el lugar del cuerpo biopolítico porque es un ser híbrido<sup>91</sup>: muestra la mezcla de lo privado y de lo público, del cuerpo biológico y

---

<sup>90</sup> Podemos ver, analizando el proceso de su condena, cómo Juana de Arco llega a ser molesta para el poder establecido de la Iglesia por su insumisión y rebeldía: sus hábitos de hombre son una rebeldía de género, pareja a su rebeldía a las normas de la Iglesia, a su soberanía. Dice Duby: «Oponer obstinadamente la Iglesia militante al Rey del Cielo y a sus ángeles fue para Juana, más claramente que nunca, recusar a los jueces. Para éstos, era como si hubiese confesado el error capital por el que sería condenada, lo cual fue su único pecado verdadero, ese que ningún poder podía soportar: la insumisión» (Duby 1973: 90).

<sup>91</sup> Híbrido que puede ser mezcla de géneros o de especies (animal, máquina o humano), de norma y vida biológica, de naturaleza y cultura. En este sentido, debemos recordar aquí el *cuerpo cyborg* de Haraway, cuerpo que es un cuerpo monstruoso que permite «el sueño utópico de la esperanza de un mundo monstruoso sin géneros» (Haraway 1991: 310). Recordemos que con el cyborg «las dicotomías entre la mente y el cuerpo, lo animal y lo humano, el organismo y la máquina, lo público y lo privado, la naturaleza y la cultura, los hombres y las mujeres, lo primitivo y lo civilizado están puestas ideológicamente en entredicho» (Haraway 1991: 279).

del cuerpo político<sup>92</sup>. Por ello se presenta como umbral que cuestiona los límites de la humanidad.

La figura del monstruo nos sirve para pensar un nuevo lugar subjetivo que, como alguna autora propone<sup>93</sup>, podría representar<sup>94</sup> una nueva forma de ética que dé respuesta a la multiplicidad de las diferencias corporales. Una figura la del monstruo que permite recoger en su representación la vulnerabilidad de los sujetos, sus límites cambiantes<sup>95</sup>. Porque el monstruo, en tanto que ser fluido,

---

<sup>92</sup> En este sentido, el *cuerpo sagrado* que Agamben analiza (Agamben 1995), el cuerpo monstruoso que tanto Aristóteles como Foucault examinan o el cuerpo *queer* que aparece en los textos de Butler, entre otras autoras. Debemos citar aquí también “el cuerpo lesbiano” de Monique Wittig y el “cuerpo wittig” de Preciado. Estos cuerpos son estructuras conceptuales que sirven para pensar cómo se construyen los cuerpos biopolíticos, en tanto que se perfilan como zonas híbridas en las que el cuerpo se muestra al mismo tiempo como *zoé* –vida desnuda o animal y como *bios* –vida articulada o política. Remito a trabajos anteriores: Balza 2007 y Balza 2009a.

<sup>93</sup> «What I propose is a new form of ethics that answers more fully to the multiplicity of embodied difference, and as such, it is precisely my intention to undo the singular category of the monster...I turn away from such normative ethics to embrace instead the ambiguity and unpredictability of an openness towards the monstrous other. It is a move that acknowledges both vulnerability to the other, and the vulnerability of the self» (Shildrick 2002: 3).

<sup>94</sup> Otras autoras como Lykke consideran que la figura del monstruo sirve como metáfora para pensar la situación de los estudios feministas dentro de la academia: híbridos de disciplinas: «First, I ask the monster metaphor to perform as a representation of boundary phenomena in the interdisciplinary or hybrid grey zone between the cultural and natural sciences...This is a zone where confrontations between feminism and science take place. I will draw a map of this zone of monsters as a place where feminist science studies can proliferate in promising ways and activate processes which may transform science» (Lykke 2000: 74).

«So long as the great modern divide between human and non-human maintains its hegemonic power over academia, there are many reasons why feminist science studies must apparently work from a monstrous (but promising) position of inappropriate/d otherness. By briefly outlining a couple of these reasons, I shall illustrate how feminist science studies contribute to the displacement and destabilization of the divide» (Lykke 2000: 77).

<sup>95</sup> Esta vulnerabilidad la podemos ver en el trabajo del fotógrafo Del LaGrace Volcano, en



resiste a la solidificación de la identidad de los sujetos<sup>96</sup>. El monstruo representa la identidad errante ajena a la norma, que siempre, desde los márgenes en los que se sitúa, la cuestiona y la transgrede, y, de este modo, permite crear un nuevo espacio subjetivo que puede ser habitado por cualquier sujeto.

La figura del monstruo sirve para pensar la nueva identidad del sujeto postfeminista, sujeto no esencializado, cuya identidad híbrida, variable y múltiple, cuestiona la norma cultural, social o médica, ya sea de género, etnia, sexuación e incluso de especie.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, G. 1995. *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida I*. Valencia: Pre-Textos. 1998.
- ARISTÓTELES. 1994. *Reproducción de los animales*. Madrid: Gredos.
- ARRAS, J. 1390. *Melusina o la Noble Historia de Lusignan*. Madrid: Alianza Editorial. 1999.
- BALZA, I. 2007. "Éticas sexuales: El cuerpo abyecto de Monique Wittig". *Escritoras y Pensadoras Europeas*. Eds.: M. ARRIAGA, A. CRUZADO, J. M. ESTÉVEZ, K. TORRES & D. RAMÍREZ. Sevilla: Arcibel Editores. 39-62.

---

sus imágenes de cuerpos transgenéricos y drag kings, imágenes que muestran la vulnerabilidad de estos sujetos que transgreden las normas del género-sexo. *Cfr.* LaGrace 1999 & 2000.

<sup>96</sup> «As such, any being who traverses the liminal spaces that evade classification takes on the potential to confound normative identity, and monsters paradigmatically fulfil that role. For all their conceptual fluidity, however, the force of normalisation that is directed towards them should never be underestimated, and I am far from suggesting that successful resistance to the standards of sameness and difference is assured» (Shildrick 2002: 5).

- \_\_\_\_\_. 2008a. "Mujeres de Zambrano: desterradas, errantes, hechiceras". *Mujeres, Ciencia y Sociedad* 0. <http://virtual.ujaen.es/mujerescienciaysociedad>.
- \_\_\_\_\_.2008b. "Una aproximación a lo femenino en María Zambrano". *Paradigma* 5: 9-11.
- \_\_\_\_\_.2009a. "Ciudadanía y nuevas identidades de género: sobre biopolítica y teoría *queer*". *Res Publica* Suplemento: 231-238.
- \_\_\_\_\_.2009b. "Bioética de los cuerpos sexuados: transexualidad, intersexualidad y transgenerismo". *Isegoría, Revista de Filosofía Moral y Política* 40: 245-258.
- BRAIDOTTI, R. 1994. *Sújetos nómades. Corporización y diferencia sexual en la teoría feminista contemporánea*. Barcelona: Paidós. 2000.
- \_\_\_\_\_.1996. "Sings of wonder and traces of doubt: on teratology and embodied differences". *Between Monsters, Goddesses and Cyborgs. Feminist confrontations with science, medicine and cyberspace*. Eds.: N. LYKKE & R. BRAIDOTTI. London: Zed Books. 135-152.
- BUTLER, J. 1990. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós. 2001.
- \_\_\_\_\_.1993. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós. 2002.
- DUBY, G. & A. 1973. *Los procesos de Juana de Arco*. Granada: Universidad de Granada. 2005.
- FOUCAULT, M. 1999. *Los anormales*. Madrid: Akal. 2001.
- FUENTELAPEÑA, A. 1676. *El ente dilucidado. Tratado de Monstruos y Fantasmas*. Madrid: Editora Nacional. 1978.
- GARVER, M. & VICKERS, N. 2003. *The Medusa Reader*. New York: Routledge.
- HARAWAY, D. 1991. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra. 1995.

- IZZI, M. 1989. *Diccionario ilustrado de los monstruos. Ángeles, diablos, ogros, dragones, sirenas y otras criaturas del imaginario*. Mallorca: José J. De Olañeta. 2000.
- KAPPLER, C. 1980. *Monstruos, demonios y maravillas a fines de la Edad Media*. Madrid: Akal. 1986.
- LAGRACE VOLCANO, D. & HALBERSTAM, J. 1999. *The Drag King book*. London: Serpent's Tail.
- 2000. *Sublime Mutations*. Berlin: Konkursbuch Verlag.
- LYKKE, N. 2000. "Between monsters, goddesses and cyborgs: feminist confrontations with science". *The Gendered Cyborg: A Reader*. Ed.: G. KIRKUP, L. JANES, K. WOODWARD & F. HOVENDEN. London: Routledge. 74–87.
- LYKKE, N. & BRAIDOTTI, R., ed. 1996. *Monsters, Goddesses and Cyborgs: Feminist Confrontations with Science, Medicine and Cyberspace*. Zed Books.
- MARQUEZ DE LA PLATA Y FERRANDIZ, V. M. 2008. *Mujeres pensadoras. Místicas, científicas y heterodoxas*. Madrid: Castalia.
- MONESTIER, M. 2007. *Les monstres. Histoire encyclopédique des phénomènes humains. Des origines à nos jours*. Tours: Le Cherche Midi.
- PARE, A. 1575. *Monstruos y prodigios*. Madrid: Siruela. 2000.
- PIZÁN, C. de 1405. *La Ciudad de las Damas*. Madrid: Siruela. 2000.
- SACKVILLE-WEST, V. 1936. *Juana de Arco*. Madrid: Siruela. 2003.
- SALAMANCA BALLESTEROS, A. 2007. *Monstruos, ostentos y hermafroditas*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- SHILDRICK, M. 2002. *Embodying the Monster. Encounters with the Vulnerable Self*. London: Sage Publications.
- WITTIG, M. 1973. *El cuerpo lesbiano*. Valencia: Pre-textos. 1977.

- ZAMBRANO, M. 1940. "Conferencias de María Zambrano en la Habana: «La mujer de la cultura medioeval», «La mujer en el Renacimiento», «La mujer en el Romanticismo»". *Ultra* 4. 275-278 y 367-368.
- 1945. "Eloísa o la existencia de la mujer". *Sur* 124. *Anthropos* 1987: 79-87.
- 1948. "Delirio de Antígona". *Orígenes* 18. La Habana.
- 1967. *La tumba de Antígona*. México: Siglo XXI.
- 1977. "La Medusa". *Claros del bosque*. Barcelona: Seix Barral. 113-115.
- 1986. "El personaje autor: Antígona". *El sueño creador*. 87-94.
- 1987. "La doncella y el hombre. La pérdida de España". *Sueños y procesos de Lucrecia de León*. Ed.: E. SIMONS Y J. BLÁZQUEZ. Madrid: Tecnos. 11-19.
- 1995. *Correspondencia María Zambrano / Edison Simons*. Madrid: Fugaz.

## EL CINTURÓN DE HIPÓLITA

Modesto Barcia Lago

UNED

El dato más radical de la existencia humana es el dimorfismo sexual de nuestra especie, que impone estrategias biológicas propias a cada sexo, pero confluyentes en la unidad de la misma para su reproducción y supervivencia en cuanto tal. Una primera especialización funcional, o, parafraseando a Marx, una subyacente división del trabajo, deriva, pues, de ese dimorfismo y permanece como elemento estructural de la evolución de la especie, sobre cuya realidad actuante se asienta toda cultura o civilización desde que puede considerarse presente en la tierra la raza de los humanos. La tensión de la conjunción de ambos sexos en la construcción de su pervivencia como especie, “el deseo del otro”, la sociabilidad, en suma, posibilita la vida humana de los individuos, aunque, claro está, no resuelve el modo en que la existencia concreta de las sociedades se produce.

Esa tensión adquiere en el ámbito de lo heleno forma mítica canónica en ese “texto fundacional en el que se bautizan para siempre fuerzas y entidades de la psique humana”, que es, dice Aurora LUQUE<sup>97</sup>, la *Teogonía* hesiódica:

*Al Principio de todo existió el Caos: después surgió la Tierra*

*De ancho seno, asiento desde siempre inconvencible*

*De los dioses, los dueños de las cimas del Olimpo nevado.*

*Y luego nació Eros, el más hermoso entre los inmortales.*

---

<sup>97</sup> LUQUE, Aurora: *Los dados de Eros. Antología de poesía erótica griega*. Ediciones Hiperión, S.L. Madrid, 2000. “Introducción”, pág. 11.

*El que desmaya el cuerpo y de los dioses todos y los hombres*

*Somete, en las entrañas, su voluntad prudente y su sentido.*

Instinto primordial, gozoso y dramático a la vez, de transcendencia por el individuo, varón y mujer, consciente de su inevitable contingencia personal, en la durabilidad de la especie; su esencia naturalística y afrodítica habrá de ser amoldada, pero nunca extinguida, en el fluir de la humanidad, conforme al *logos* de los estadios evolutivos de las civilizaciones, como advierte BACHOFEN en sus estudios acerca del “Derecho materno”.

Pero, por más que, ciertamente, la historia nos muestre avances y retrocesos morales en la relación de ambos sexos de la especie humana, es su complementariedad y no su antagonismo, la ley básica, *ex natura*, que los rige y la espectacularidad de la terminología con que a veces se describen tales relaciones, no debe confundir a un espíritu atento y, en términos de la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* de Kant, benevolente en el enfoque de la cuestión. Tal vez así podrá verse todo el simbolismo de un sorprendido Heracles dispuesto a arrebatarse el cinturón de Hipólita y a quien, en las versiones más antiguas del mito, reflejado en una pintura, la reina de las aguerridas amazonas de Escitia le hace entrega sonriente de la codiciada prenda<sup>98</sup>, tal vez porque era en la bachofeana síntesis demétrica donde se alcanzaba el umbral que abría al horizonte de la civilización y se dejaba atrás la barbarie, ¿No fuera la propia Afrodita homérica quien donó su cinturón divino, “que encierra los hechizos de todas las especies: allí se halla el amor, allí el deseo, allí el contacto tierno y el seductor consejo, el que roba la mente incluso a los sensatos” (*Il. XIV, 211-221*), a la propia Hera, esposa de Zeus, para despertar en su promiscuo consorte el deseo matrimonial?

II

---

<sup>98</sup> KERÉNYI, Karl: *Los Héroes griegos*. Ediciones Atalanta, S.L. Gerona, 2009; pág. 186.

Hace ya cinco lustros, en una inteligente aportación al acervo teórico del feminismo, sobre la huella de las reflexiones de Rossana Rossanda, criticaba Celia AMORÓS<sup>99</sup> “la célebre opción alternativa”, que se planteaba “en términos de disyunción exclusiva: feminismo de la igualdad/feminismo de la diferencia”, cuya decodificación por las categorías patriarcales traduciría en la alternativa entre “integración y marginación”. La filósofa mostraba la insatisfacción de las dos formas que el movimiento feminista tenía de asumir su posición de vanguardia, al modo marxista tradicional de la clase obrera:

*Una de ellas sería sustituir por la clase social mujer al proletariado tradicional y asignarle a ésta respecto al “modo de producción patriarcal” la misma función subversiva y transformadora que corresponde al proletariado respecto del modo de producción capitalista. La segunda consiste en poner a la mujer, no en cuanto clase social explotada, sino en la medida en que constituiría en sí misma la antítesis, la negación de los valores patriarcales, en virtud de su propia posición marginal en el sistema, como sujeto esencialmente subversivo y revolucionario<sup>100</sup>.*

En ambos casos, aunque “se asume el esquema de la función revolucionaria cuasi automática de aquello que se define un tanto esencialísticamente como *la negación del sistema*”, palanca decisiva de su transformación, pensaba con perspicacia la autora que “ya no se trata tanto de discutir sustituciones de protagonistas, como el esquema de esta concepción del protagonismo” y se preguntaba:

---

<sup>99</sup> AMORÓS, Celia: *¿Herederas o desheredadas? Notas para una crítica de la razón patriarcal*. En “Hacia una crítica de la razón patriarcal”, Anthropos Editorial del Hombre, Madrid, 1985. El artículo había sido publicado originalmente en “*Debats sobre la situación de la dona (maig 1983)*”, Valencia 1984.

<sup>100</sup> Ibídem; pág. 77.

*Si en el caso de la clase obrera el esquema parece haber hecho crisis, ¿vamos a heredar nosotras la crisis, pensando que todo el fallo estaba en que no habíamos dado con el protagonista “verdadero”? ¿O el problema no consistirá más bien en elaborar una filosofía de la historia no esencialista, más modesta, que deje de contar con un sujeto privilegiado, heredero, pese a la crítica marxista, de los rasgos de megalomanía del “espíritu” hegeliano y de la filosofía burguesa patriarcal del sujeto?<sup>101</sup>*

Un poco al estilo de FOUCAULT, cuando advertía que bajo la faz luminosa del texto obraba agazapada la “malevolencia” del signo<sup>102</sup>, señalaba nuestra autora, aunque su propuesta de–constructiva buscara inspiración en Jacques Derrida, que también el “feminismo de la diferencia” debería ser “ante todo feminismo de la sospecha”, porque “los llamados *valores femeninos* están trucados y mistificados por la propia cultura patriarcal que los ha acuñado”<sup>103</sup>.

Si en la tesis onceava sobre Feurbach, Marx había proclamado que los filósofos se han dedicado a interpretar el mundo y lo que importa es transformarlo, también señalara en la crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel, que la filosofía misma no puede realizarse sin la abolición del sujeto privilegiado de aquella transformación. Celia AMORÓS parece tener claro, aunque no lo diga, que el feminismo transformador no puede quedar prisionero de una vuelta al matriarcalismo —en perspectiva bachofeana, pero tal vez ¿más propiamente un amazonismo?—, que anida en los feminismos de la diferencia, que, “en general, conciben de un modo esencialista las diferencias entre hombres y mujeres, y piensan en consecuencia que el relevo civilizatorio que protagonizarán las mujeres

---

<sup>101</sup> Ibídem; pág. 77.

<sup>102</sup> FOUCAULT, Michel: *Nietzsche, Freud, Marx*. Editorial Anagrama, Barcelona, 1970.

<sup>103</sup> AMORÓS, Celia: Obra citada; pág. 74.



tendrá algo que ver con determinadas características esenciales de la mujer”, de modo que “el problema de la emancipación, entonces, no es tanto un ideal a construir como una situación pasada a rescatar”<sup>104</sup>. En opinión de la autora, la tarea del feminismo es emprender con rigor la búsqueda de “lo específico de la razón patriarcal” como prerequisite de su acción emancipadora:

*Quienes apostamos por la unidad de la especie humana —al menos, como ámbito de la contrastación no excluyente ni despótica de las razones, como ámbito del logos al fin, para todos, es decir, del diálogo— y pensamos que la lucha feminista tiene un papel fundamental en la construcción de esta rara y compleja especie, tenemos por delante, entre otras muchas tareas, la de desmontar racional y críticamente las estructuras de la razón patriarcal que se nos han querido hacer pasar como las de la razón tout court*<sup>105</sup>.

Para ello proponía una razón “menos esencialista, más nominalista, más orientada al valor intrínseco de todo lo individual”, pues “la verdadera diferencia es la de los individuos, no la de los géneros”<sup>106</sup>, y así apuntar, en diálogo con las tesis de Victoria Sau, a “un proyecto ético radical”, que solamente puede sustentarse en “la coherencia totalizadora de un proyecto emancipatorio”, que deseche “el encapsulamiento y la unilateralidad” que advertía en la lucha feminista<sup>107</sup>.

Sin embargo del loable empeño de tan destacada militante, tenazmente defendido a lo largo de una intensa trayectoria intelectual y académica, más parece

---

<sup>104</sup> AMORÓS, Celia: *Origen de la familia, origen de un malentendido*. En “Hacia una crítica de la razón patriarcal”, Anthropos Editorial del Hombre, Madrid, 1985; pág. 285.

<sup>105</sup> *Ibidem*; pág. 103.

<sup>106</sup> *Ibidem*; pág. 103.

<sup>107</sup> AMORÓS, Celia: *Reflexiones en torno a la crisis de fundamentación del feminismo socialista*. En “Hacia una crítica de la razón patriarcal”, Anthropos Editorial del Hombre, Madrid, 1985; pág. 328.

que aquella exigencia de “coherencia totalizadora de un proyecto emancipatorio” haya degenerado, por la vía del activismo político, en una ramplona “ideología de género” nucleada alrededor del “mantra” del antimachismo, mero ideologema que sirve apenas de coartada funcional para disimular los prosaicos intereses de grupo perseguidos y no horizontes de emancipación de las féminas aherrojadas. “Velo de Maya” esta “ideología de género”, con el que las oligarquías ginecocráticas del *establishment* del actual régimen político-social de “cleptarquía kakocrática” inscriben su discurso de diferenciación femenina, para reconducir a la esfera del privilegio grupal y particular la “igualdad” constitucional, la *isonomía*, de las personas en cuanto *cives*; espacio, pues, de tiranía sectaria, que, en un salto hacia atrás, nos devuelve a criterios preilustrados, en los que asientan alarmantes tendencias de un “derecho penal de autor”, “bulas” de discriminación, constricciones pseudoparitarias o prepotencia cultural en nuestro mundo postglobal. Y, en definitiva, se sustituye la relación incluyente de “ciudadanía”<sup>108</sup> por la excluyente de “género”, en sentido contradictorio con “la unidad de la especie humana” a que se refería perspicazmente Celia AMORÓS. De modo que, tras esa cortina de humo ideológico, se oculta la carencia de una teoría crítica del modelo patriarcal greco-romano-cristiano y, por ello mismo, la inexistencia de proyecto emancipatorio alguno por parte del feminismo político.

### III

No negaremos el sesgo masculino que, en general, impregna el conocimiento del pasado histórico, por lo que el acento femenino en la reconsideración de tal conocimiento deviene no sólo comprensible, sino muy al caso, tal como sostiene POMEROY:

---

<sup>108</sup> BARCIA LAGO, Modesto: *Abogacía y Ciudadanía. Biografía de la Abogacía Ibérica*. Editorial Dykinson, S.L. Madrid, 2007.

*Es necesario que hoy se escriba la historia de las mujeres de la antigüedad, no sólo porque es un aspecto legítimo de la historia social, sino porque el pasado ilumina problemas contemporáneos en las relaciones entre hombres y mujeres. Aun cuando la tecnología científica y las perspectivas religiosas distinguen claramente la cultura antigua respecto a la moderna, es muy significativo el dato de la consistencia con la que algunas actitudes hacia las mujeres y los papeles desempeñados por éstas en la sociedad occidental han perdurado a través de los siglos<sup>109</sup>.*

Pero, por tal motivo, a la hora de enfocar la construcción de los hechos históricos y su interpretación, es importante evitar la tentación de pernoctar en el lecho de Procousto que ofrece, engañosamente solícita, la ideología de género, si de lo que se trata es de indagar en la comprensión sincera de los acontecimientos, con sus propia claves, y no de ofrecer justificaciones mistificantes a los afanes hodiernos de las oligarquías feministas que marcan tendencia y pauta. El conocimiento del pasado que ilumine nuestro presente, para permitirnos avanzar hacia el futuro aprendiendo las lecciones que de aquél se desprenden, es incompatible con el relato *ad hoc* de las conveniencias ideológicas. El caso griego es, en este sentido, terreno paradigmático de cómo la desatención a los prejuicios puede malograr la comprensión correcta del fenómeno histórico mismo, y, en lo que aquí nos importa, en cuanto iluminador de un enfoque diferente, que sugiere la que denominaré tesis del “Cinturón de Hipólita”. Si no puede evitarse leer la historia desde el presente, al menos reparemos en que no solamente acechan las adulteraciones que ha señalado CANFORA en su interesante obra<sup>110</sup>.

---

<sup>109</sup> POMEROY, Sarah B.: *Diosas, ramerías, esposas y esclavas*. Ediciones Akal, S.A. Madrid, 1987; “Introducción”, pág. 11-12.

<sup>110</sup> CANFORA, Luciano: *Ideología de los estudios clásicos*. Ediciones Akal, S.A. Madrid,

Podemos entender que, pese a su énfasis en el *stufé* gineocrático, un autor como BACHOFEN no goce de buena reputación en el movimiento feminista; a fin de cuentas, es cierto que, cuando en su concepción mitosimbólica configura los estadios hetérico, amazónico/demétrico y patriarcal, en los que se despliega, un tanto al modo hegeliano, el panorama del desarrollo cultural que ofreció en su *Mutterrecht*, los describe evolutivamente en sentido ascendente, de lo telúrico a lo uránico y, si del principio materno engendrador, puede concebir a la gineocracia como “un naturalismo organizado”, el dominio materno, sin embargo, debe ceder la batuta a la preeminencia “paterna”, y así, aduce el jurista suizo:

*El paso de la concepción materna a la concepción paterna del hombre, constituye el punto de inflexión más crucial en la historia de la relación entre los sexos. Si el estrato vital demétrico y el afrodítico-hetérico tienen en común el primado que otorgan a la maternidad concipiente y la diferencia entre ambas formas de vida estriba únicamente en la mayor o menor pureza de la concepción, con el paso al sistema de la paternidad asistimos a un cambio en el mismo principio fundamental, a una total superación de la anterior perspectiva. Irrumpe una cosmovisión radicalmente nueva<sup>111</sup>.*

El meollo aquí es que:

*El espíritu se emancipa de la naturaleza, y su victorioso desarrollo implica una elevación del hombre sobre las leyes de la vida material<sup>112</sup>.*

---

1991.

<sup>111</sup> BACHOFEN, Johann Jakob: *Mitología arcaica y Derecho Materno*. Editorial Anthropos. Barcelona, 1988; pág.101-102.

<sup>112</sup> *Ibídem*, pág. 102.

El principio paterno, pues, avala una extensión del dominio humano, aun conservándose el sustrato naturalístico del principio materno, que vuelve a manifestarse en las épocas de crisis. No es mi propósito una asunción acrítica del legado bachofeano, pero, si prescindimos de sus denominaciones polémicas y vemos en cada estadio una descripción mitosimbólica y no ya histórico–positiva del nivel de civilización alcanzado, podremos enfocar sin prejuicios las diversas articulaciones de los diferentes modos de producción, que cada formación social<sup>113</sup> histórico–concreta encierra y comprenderla, así, en su unidad, rompiendo, pues, el “encapsulamiento” o “unilateralismo” contra los que Celia AMORÓS previene al movimiento feminista; como, por cierto, ya barruntaba ENGELS en el prefacio a la segunda edición de *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*, aunque no tiene por qué seguirse la conceptualización marxista en una reflexión que centre en la mujer la mirada intelectual desde la que aspirar a la develación de la “falsa conciencia” con que el patriarcalismo haya asentado su interpretación del mundo objeto de la crítica feminista. Porque, según BACHOFEN:

*La humanidad debe agradecer la salvaguardia permanente del principio paterno a la ideología romana del Estado, que le otorgó una rígida forma jurídica, lo introdujo en todos los ámbitos de la existencia, fundó en él la vida y aseguró su independencia de la decadencia de la religión, así como de la influencia de costumbres corrompidas y del retorno del espíritu del pueblo a concepciones ginococráticas<sup>114</sup>.*

Por ello, una mirada al mundo clásico griego, de impronta ateniense, en particular, pues Esparta es caso diferente, bien que sea fugaz, en los límites de esta

---

<sup>113</sup> Por “Formación social” entendemos en general, un complejo social concreto que articula diversos “modos de producción”.

<sup>114</sup> *Ibíd*em; pág. 111.

comunicación congresual, permitirá abocar reflexiones que tiendan su perspectiva a lo lejos, obviando los peligros de la Escila patriarcal y la Caribdis gineocrática.

#### IV

Parece que el dogma interpretativo de la situación de la mujer ateniense libre oscilaría entre su cuasi asimilación a la esclava o simplemente apreciada en cuanto reproductora y guardadora del *oikos*, que era la base de la *polis*. La clasificación de los roles femeninos halla en un conocido discurso Demósténico (*Contra Neera*, 122) su plasmación canónica de la desvalorización “de género” de la mujer, supuestamente reducida a su carácter ancilar de la comodidad masculina:

*Las heteras las tenemos por el placer, las concubinas por el cuidado del cuerpo, y las mujeres para procrear legítimamente y tener un fiel guardián de los bienes de la casa.*

Sin embargo, sería preciso evaluar con mayor precaución el testimonio de Demóstenes, porque su condición de logógrafo interesado, en el resultado favorable del pleito para su cliente y no en la verdad excelsa al modo platónico —y aquí está el núcleo mismo de la enemistad entre la retórica y la filosofía— debe ponernos en guardia para extraer del luminoso y simplista esquema conclusiones apresuradas acerca de la perversidad del machismo heleno y de la exclusión femenina.

La mujer griega libre acrecentó su capacidad de obrar en época helenística, pero en la etapa clásica, advierte CALERO SECALL, ya “tenía la capacidad de ser titular de derechos *ex iure familiari*, pero no *ex iure civili*”, amparada por el varón, *kýrios*, su padre o marido<sup>115</sup>. Es una matización sagaz, mucho más de lo que

---

<sup>115</sup> CALERO SECALL, Inés: *La capacidad jurídica de las mujeres griegas en la época helenística. La epigrafía como fuente*. Servicio de Publicaciones e Intercambio científico de la

parece, porque nos adentra en las interioridades de un sistema en el que, junto a lo que, en términos romanísticos, habría de denominarse *honos matrimonii*, con una dote y herencia propiedad de la mujer —que se conservaba para su protección e iba con ella al terminarse el matrimonio, aunque su administración formal correspondiese al *kyrios*—, contempla también la figura contractual del concubinato, como un *factum cuasi matrimoniale*, que conlleva también la protección de la concubina y su inserción en el círculo del *oikos*; de manera semejante, el régimen se extendía a los metecos, que contaban con su específico juez, el polemenco, competente para entender de sus asuntos, al modo como en Roma lo habría de hacer el *Praetor peregrinus*. El *Económico* de Jenofonte, pero igualmente las apreciaciones de Aristóteles, contiene indicaciones preciosas del sentido que la mujer adquiere en el sistema del *oikos*, y entre los rretores, los discursos forenses del hábil Iseo resultan especialmente ilustrativos en torno al Derecho de familia y sucesiones. Aspectos que en ocasiones se pasan por alto cuando, sobre la comprensión del *tempo histórico*, se impone, sin atender los necesarios matices, la vindicación atemporal de la condición femenina desde las urgencias del presente, para describir la sociedad ateniense “como un club de hombres” en el que “las mujeres no tienen derechos”; de modo que aquella sociedad, en enfática opinión de SÁNCHEZ, “no sólo era un club de hombres sino una auténtica falocracia, un reino del falo”, por lo que “el animal político ateniense era también un *phallós politikós*”<sup>116</sup>. Con todo, es cierto que la mujer estaba excluida del espacio político, es decir, cívico y POMEROY sostiene, que “la

---

Universidad de Málaga, 2004; pág. 22.

<sup>116</sup> SÁNCHEZ, Carmen: *La imagen del sexo en la Grecia antigua*. En PÉREZ, Sebastián Celestino (edi.): *La imagen del sexo en la antigüedad*. Tusquets Editores, S.A. Barcelona, 2007; pág. 209. Cfr. en esta obra la contribución de PLÁCIDO, Domingo: *El sexo en la sociedad griega: la paideia, los rituales y los mitos*; pág. 187 y ss.

antigüedad griega proporciona precedentes de mujeres poetas, pero las mujeres oradoras eran únicamente romanas”<sup>117</sup>.

Sin embargo, no faltarían pretensiones de las féminas, tan atrevidas ya en la poesía lírica, de afirmarse también en el ámbito reservado a los *politai*, como se colige del sarcasmo del comediógrafo Aristófanes en “Las Asambleístas” o en “Lisístrata”, e incluso de las abundantes descalificaciones de la misoginia de Menandro (Men. *Sentencias en un verso*, I, 622), para quien, “allí donde hay mujeres, todo son desgracias”; pero esta misoginia contaba con una venerable tradición, empezando por la Pandora hesiódica o la clasificación de las mujeres del poema de Semónides de Amorgos. En Eurípides (*Medea*, 250 y ss) se proclama como inversión de los valores masculinos por la rebeldía femenina a su condición:

*De todo cuanto tiene alma y pensamiento*

*Somos, nosotras las mujeres, el ser más desgraciado.*

*En primer lugar, es preciso con gasto de dinero*

*Que consigamos un esposo, un amo de nuestro cuerpo...*

*Dicen que nosotros vivimos una vida sin peligros,*

*Dentro de las casas mientras ellos pelean con la lanza.*

*¡Necios! Preferiría tres veces aguantar a pie firme con el escudo*

*Que dar a luz una sola vez.*

<sup>117</sup> POMEROY, Sarah B.: *Diosas, rameras, esposas y esclavas*. Ediciones Akal, S.A. Madrid, 1987; Para la etapa posterior a la quiebra del Imperio Romano de Occidente, también desde la perspectiva feminista, véase ANDERSON, Bonnie S./ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres: una historia propia; Vol. I*. Editorial Crítica, S.A. Barcelona, 1991. Otra orientación en ARIÉS Philippe/DUBY Georges: *Historia de la vida privada. Del Imperio Romano al año mil; Vol. I*. Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. Madrid, 1987. Una reflexión sobre los avatares de la condición femenina en la época helenístico-romana en GARCÍA GUAL, Carlos: *Audacias femeninas*. Editorial Nerea, S.A. Madrid, 1991. Una panorámica histórica en MARTINO, Giulio de/BRUZZESE, Marina: *Las Filósofas*; Ediciones Cátedra, S.A. Madrid, 1996. También FERNÁNDEZ BUJAN, Inés: *As Mulleres na Filosofía*; Baía Edicións, A Coruña, 2006.



Exageraciones de intención satírica o cómica, que, en su reverso, muestran una mujer que no estaba pasivamente recluida en su gineceo, sino tal vez, fortificada en él y desde el que la influencia sobre su marido, hermanos e hijos podía resultar decisiva y gratificante para ella. Puede ser que la virtud oficial de la mujer fuese el silencio y la discreción, junto con la hacendosidad, pero, conforme a los tópicos masculinos, muchas féminas ejercían un excesivo influjo sobre los propios varones de su familia, como se desprende, entre otras muchas noticias, incluso entre los dioses olímpicos de Homero, de la anécdota que Plutarco (*Marco Catón*, 8) refiere de Temístocles, agobiado por las exigencias que su hijo le demandaba por intermedio de la madre:

*Mujer, los atenienses mandan sobre los griegos, yo sobre los atenienses, tú sobre mí y tu hijo sobre ti. Limita, por tanto tu poder, por el que un inconsciente tiene tan gran autoridad sobre los griegos.*

También en el espacio público, aparentemente exclusivo de los hombres, la realidad histórica desmiente los latiguillos conceptuales del prejuicio. Resulta ilustrativo el ejemplo de Aspasia de Mileto, compañera —la denominación de *hetaira* me parece impropio en el alcance propio del término—, de Pericles —al parecer, cabe cuestionar su legitimidad matrimonial por no ser ateniense conforme a las leyes de nacionalidad promulgadas por el propio *Stratego*—, a la que fustiga Aristófanes en *Los Acarnienses*, mujer inteligente de la que se dice que, siendo hábil oradora en público y mantenedora o animadora de un círculo de féminas con preocupaciones intelectuales, frecuentaba el círculo de Sócrates. Platón, aun pasando por decidido defensor del feminismo, no dejaba de traslucir ciertos prejuicios tradicionales acerca de la supuesta inferioridad de las mujeres, pues manifiesta, que “aquellos varones que eran cobardes y habían vivido mal se transformaron, al parecer, en hembras, en el momento de su segundo nacimiento”

(*Timeo*, 91); pero, sin detenernos en la problematización de la Diotima socrática del “Banquete” platónico, en la Academia había también alumnas distinguidas, como Axiote de Fliunte o Lastenia de Mantinea, según noticia de Diógenes Laercio, Seguidora del cínico Crates fue Hiparquia y otras féminas, como Hipatia de Alejandría, dejarían asimismo huella perdurable en el panorama cultural, imitadoras de aquella “sabiduría viril de Atenea” referida por Pierre GRIMAL en su opúsculo compendioso acerca de *La Mitología Griega*. En el “Menéxeno”, Platón ironiza contra la retórica, poniendo en boca de Sócrates la repetición de un “epitafio” que habría pronunciado Aspasia y declarándose alumno suyo; es controvertido si se trata de una ironía o de una noticia real, como concluye SOLANA DUESO<sup>118</sup>; pero es cierto que Aspasia era mujer poco convencional, que oficiaba de anfitriona en casa del estadista, con gran indignación de sus enemigos, refiriendo Plutarco (*Pericles y Fabio Máximo*, XXIV), que, no obstante, “su modo de ganarse la vida no era brillante ni decente, porque vivía de mantener esclavas para mal tráfico”<sup>119</sup>.

Parece que se trataría, más bien, de un liderazgo feminista —muy acorde, por lo demás, con la descollante personalidad de Pericles— y tal vez fuese la activa milesia rectora de un *tíaso* o club pedagógico femenino —al modo como Safo de Lesbos, y otras competidoras rivales, había regentado su propia “escuela de señoritas”—, en el que la elevada formación recibida sirviese a algunas féminas para adornar su dedicación profesional a la relación pública, no siempre de comercio carnal; lo cual, obviamente, chocaba con el espíritu conservador, porque las cortesanas y heteras, más allá de su condición excéntrica en la sociedad, eran

---

<sup>118</sup> SOLANA DUESO, José: *Aspasia de Mileto: Testimonios y Discursos*. Editorial Anthropos. Barcelona, 1994.

<sup>119</sup> Ya Solón, informa Ateneo (*Banquete de los eruditos*: 13, 25), había establecido burdeles propiedad del Estado servidos por esclavas. Interesante el estudio de CALAME, Claude: *Eros en la Antigua Grecia*; Ediciones Akal, S.A. Madrid, 2002, y el de CANTARELLA, Eva: *Según Natura: la bisexualidad en el mundo antiguo*; Ediciones Akal, S.A. Madrid, 1991.

mujeres más autónomas y cultivadas que la generalidad de las atenienses, cuyo preciado papel de esposas y madres las confinaba en el gineceo del hogar, apartadas de toda vida pública, salvo la expresiva festividad de las Tesmoforias. Pero, como advierte POMEROY, las mujeres libres pobres se veían, por necesidad, constreñidas a realizar trabajos fuera de la casa, entablando así relaciones en el espacio urbano; lo que apunta a la pertinencia de considerar el factor clase más que el de género para comprender cabalmente la lógica sustentadora de aquella formación social.

Algunas de las otras lograron un especial reconocimiento e independencia personal por su belleza, desparpajo y habilidades en el arte musical de la cítara, de la flauta o de la danza, como reseña Ateneo en su citado *Banquete de los eruditos* (libro XIII) y alcanzaron a reunir grandes fortunas y el favor de los personajes más poderosos; de manera que incluso Diógenes, el filósofo cínico, clamaba escandalizado, como cuenta su tocayo Laercio, que “las ramera son reinas de los reyes, pues piden cuanto les da la gana” (*Vidas de filósofos*, VI, Dióg. 31). Desde luego, con independencia de su dedicación a los amores mercenarios, las más afamadas poco tenían en común con las meretrices ordinarias, callejeras o de prostíbulo, muchas sometidas al lenocinio de un proxeneta, las *pornai*, si bien aquéllas, pasados los años mozos de su florecimiento, muchas veces tutelaban pupilas jóvenes. La comedia griega, particularmente la media, ha tomado con delectación crítica la figura de la hetaera para sus obras, como ha estudiado SOUTO DELIBES (*El rol de la prostituta en la comedia: De Ferécates a Menandro*, “Cuadernos de Filología Clásica: Estudios griegos e indoeuropeos”; Vol. 12, 2002, 173–191).

Parece que entre su clientela, los rētores forenses constituían un grupo particularmente activo. Así Hipérides, además del famoso episodio de la defensa de Fryne, mantenía regularmente a tres de estas cortesanas, Mirrina, Aristágora y Fila;

otra llamada Lais, que fue protegida inicialmente del pintor Apeles y amante del filósofo Arístipo y de Diógenes, rivalizó con Fryne y establecida en Corinto, su fama era tal que acudían de todas partes a recabar sus servicios, pese a que sus emolumentos eran elevadísimos, lo que dio lugar al proverbio “no todo el mundo puede navegar a Corinto”, del peripatético Soción e hizo desistir al propio Demóstenes de su propósito de relacionarse con ella (Aulio Gelio: *Noches Áticas*, 1, 8), y eso que, al parecer, el gran orador era tan “desenfrenado” en los asuntos amorosos, que “lo que había ganado aquél durante un año, una sola mujer en una sola noche lo consumía”, y había tenido un hijo con una hetera (Ateneo: *Banquete de los eruditos*, XIII, 63); lo mismo que Démades tuvo a Démeas de una “hetera flautista” (*Banquete..*, XIII, 60); pero también Isócrates, “el más recatado de los oradores”, al decir de Ateneo por noticia de Lisias, “tenía a Metanira como amante y concubina”, si bien Demóstenes la atribuye al propio Lisias, por su parte buen conocedor del ramo, y quien había andado en tratos con otra notable meretriz, Lágide (*Banquete..*, XIII, 62). También Aristóteles tuvo un hijo de una hetera, y el trágico Sófocles tampoco evitaba las atenciones que proporcionaban las mercenarias (*Banquete...*, XIII, 61).

Aspasia, como Fryne después y otras famosas heteras, fue objeto de una acusación por inmoralidad e impiedad promovida por Hermipo, escritor ateniense de la comedia antigua, aunque el verdadero objetivo era el propio Pericles, que la defendió vivamente y ganó el caso derramando abundantes lágrimas en su alegato apologético<sup>120</sup>. Con todo, las mujeres carecían del “status” formal de la *politeia* y el propio Sócrates pide socarrón a su amigo Menéxeno que no le denuncie por sus relaciones de auditor de Aspasia.

---

<sup>120</sup> CAVALLINI, Eleonora: *Atene: i processi contro le donne* en “Rivista di Diritto Romano”, I, 2001.

## V

No quisiera de tan breves y sintéticas consideraciones extraer precipitadas conclusiones. Ciertamente, fuera de los muros del gineceo existía vida, aunque ello, desde luego, no justifica el privilegio masculino, hasta donde alcance, cuestión de interés que aquí no podemos abordar. Lo relevante es que la unilateralidad de la perspectiva en la contraposición de la condición femenina respecto de la masculina, resulta engañosa y no da cuenta de la razón social que rige el sistema, además de que encubre su virtualidad subyacente, incluso la felicidad posible de la mujer en su propio marco, a la regulación jurídico-positiva. Hasta cierto punto, puede sostenerse la opinión de MOSSÉ, según la cual la cortesana, símbolo de las transformaciones de la ciudad, “encarna evidentemente la inversión de los valores cívicos, la mujer libre e independiente tanto en palabras como en comportamientos”<sup>121</sup>, y, claro, en los riesgos y azares de la existencia.

Pero, en cuanto a la problemática feminista, es de mayor alcance la reflexión a que debe inducir el dato sorprendente de que el sistema patriarcal en el que la esposa se incardinaba como guardadora del *oikos* permitiese el concubinato, incluso en el propio seno familiar y la expansión de los maridos en la vida farandulera del heterismo y el culto religioso público que a Afrodita rendían las practicantes.

Tal vez una constatación de que *Eros*, especialmente en su forma de impulso sexual, tiene sus propias exigencias de género y rechaza no-ser, sino que pertenece a la naturaleza indisponible de los humanos, hombres y mujeres; así su contemplación en el propio sistema en los límites de su funcionalidad para el

---

<sup>121</sup> MOSSÉ, Claude: *La mujer en la Grecia clásica*. Editorial Nerea, S.A. Hondarribia, cuarta edición, 2001; pág. 87.

mismo, abriría válvulas de escape a la presión que, en otro caso, pondría en peligro de un *regresus* a estadios de barbarie predemétrica.

Terminamos. Nuestra tesis del “Cinturón de Hipólita” clama por un nuevo contrato en el que se aseguren las formas de complementariedad de los sexos masculino y femenino para un nuevo humanismo basado en la igualdad. Patriarcalismo/matriarcalismo no es el debate, sino la unidad de la especie humana y la igualdad de las personas, como sugería AMORÓS. En este sentido, podemos compartir la opinión de FISHER:

*Ha llegado el momento de celebrar nuestras diferencias genéricas, de permitir que florezcan las capacidades innatas de la mujer en el medio laboral, de construir nuevas fórmulas de entendimiento entre hombres y mujeres y de trabajar juntos. Sin esta colaboración fundamental, ambos sexos se engañan. Y, por ende, engañan a la sociedad*<sup>122</sup>.

Para el *Orestes* euripídeo Clitemnestra recibiera “de otro la semilla, como tierra de labor” (553), las *Euménides* esquilas son el gozne de giro del telurismo materno al dominio apolíneo: “soy, sin reserva, del bando de mi padre”, aduce la augusta Atenea (740). Puede ser que haya sido un equívoco, derivado de una inadecuada comprensión del *Menexeno* platónico, la metáfora con la que el mundo griego asumía que la mujer era un campo de labor para el hombre, según Nicole LORAUX <sup>123</sup>, como la Gran Tierra Madre, pero ello no importa cuando se trata de construir un terreno en el que no quepa opresión de un sexo sobre el otro, pues, me parece, la consagración solipsista del *Hipólito* euripídeo a la veneración de la arisca virgen Ártemis y su irreverente desprecio a Afrodita —porque su abstención

---

<sup>122</sup> FISHER, Helen: *El primer sexo*. Grupo Santillana de Ediciones, S.A. Madrid, 2000; pág. 375.

<sup>123</sup> LORAUX, Nicole: *Nacido de la Tierra. Mito y política en Atenas*. El cuenco de Plata SRL, Buenos Aires, 2007.

erótica remite a “una castidad que llega a ser transgresión social” y va “contra las reglas de la reproducción social, que quiere que la estirpe se perpetúe en el sucederse de las generaciones”, como glosa LONGO<sup>124</sup>—, no puede constituir la alternativa feminista al androcentrismo.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

AMORÓS, Celia: *¿Herederas o desheredadas? Notas para una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos Editorial del Hombre, Madrid, 1985.

“Hacia una crítica de la razón patriarcal”.

“Origen de la familia, origen de un malentendido”.

“Reflexiones en torno a la crisis de fundamentación del feminismo socialista”.

ANDERSON, Bonnie S./ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres: una historia propia; Vol. I*. Editorial Crítica, S.A. Barcelona, 1991.

ARIÉS Philippe/DUBY Georges: *Historia de la vida privada. Del Imperio Romano al año mil; Vol. I*. Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. Madrid, 1987.

BACHOFEN, Johann Jakob: *Mitología arcaica y Derecho Materno*. Editorial Anthropos. Barcelona, 1988.

BARCIA LAGO, Modesto: *Abogacía y Ciudadanía. Biografía de la Abogacía Ibérica*. Editorial Dykinson, S.L. Madrid, 2007.

CALAME, Claude: *Eros en la Antigua Grecia*; Ediciones Akal, S.A. Madrid, 2002.

CALERO SECALL, Inés: *La capacidad jurídica de las mujeres griegas en la época helenística. La epigrafía como fuente*. Servicio de Publicaciones e Intercambio científico de la Universidad de Málaga, 2004.

---

<sup>124</sup> LONGO, Odone: *El universo de los griegos. Actualidad y distancias*. Quaderns Crema, S.A.U. Barcelona, 2009. “Hipólito y Fedra entre palabra y silencio”; pág. 19–20. Véase también del mismo “El hijo de la amazona”.

- CANFORA, Luciano: *Ideología de los estudios clásicos*. Ediciones Akal, S.A. Madrid, 1991.
- CANTARELLA, Eva: *Según Natura: la bisexualidad en el mundo antiguo*; Ediciones Akal, S.A. Madrid, 1991.
- CAVALLINI, Eleonora: *Atene: i processi contro le donne* en “Rivista di Diritto Romano”, I, 2001.
- FERNÁNDEZ BUJAN, Inés: *As Mulleres na Filosofía*; Baía Edicións, A Coruña, 2006.
- FISHER, Helen: *El primer sexo*. Grupo Santillana de Ediciones, S.A. Madrid, 2000.
- FOUCAULT, Michel: *Nietzsche, Freud, Marx*. Editorial Anagrama, Barcelona, 1970.
- GARCÍA GUAL, Carlos: *Audacias femeninas*. Editorial Nerea, S.A. Madrid, 1991.
- KERÉNYI, Karl: *Los Héroes griegos*. Ediciones Atalanta, S.L. Gerona, 2009.
- LONGO, Odone: *El universo de los griegos. Actualidad y distancias*. Quaderns Crema, S.A.U. Barcelona, 2009.
- LORAUX, Nicole: *Nacido de la Tierra. Mito y política en Atenas*. El cuenco de Plata SRL, Buenos Aires, 2007.
- LUQUE, Aurora: *Los dados de Eros. Antología de poesía erótica griega*. Ediciones Hiperión, S.L. Madrid, 2000.
- MARTINO, Giulio de/BRUZZESE, Marina: *Las Filósofas*; Ediciones Cátedra, S.A. Madrid, 1996.
- MOSSÉ, Claude: *La mujer en la Grecia clásica*. Editorial Nerea, S.A. Hondarribia, cuarta edición, 2001.
- PÉREZ, Sebastián Celestino (edi.): *La imagen del sexo en la antigüedad*. Tusquets Editores, S.A. Barcelona, 2007.
- SÁNCHEZ, Carmen: *La imagen del sexo en la Grecia antigua*.
- PLÁCIDO, Domingo: *El sexo en la sociedad griega: la paideia, los rituales y los mitos*.
- POMEROY, Sarah B.: *Diosas, ramerías, esposas y esclavas*. Ediciones Akal, S.A.



Madrid, 1987.

SOLANA DUESO, José: *Aspasia de Mileto: Testimonios y Discursos*. Editorial Anthropos. Barcelona, 1994.

## IDENTIDAD, DESGARRO Y MATERIA EN LA ESCULTURA DE LOUISE BOURGEOIS

Raquel Barrionuevo Pérez

Universidad de Sevilla

### 1. Aspectos biográficos como motor creativo

Una de las primeras artistas en afirmar la importancia de la identidad y la autobiografía como temas artísticos ha sido la escultora Louise Bourgeois (Paris, 1911). Su trabajo, marcado por la obsesiva confrontación de la autora con su infancia, puede ir descifrándose poco a poco desde ésta perspectiva. Dedicó su vida y su obra a la reconstrucción metafórica de ese pasado, al tiempo que su creación le sirve de instrumento terapéutico para expulsar los fantasmas de su memoria.

Hija de un tratante de antigüedades, que también regentaba el taller de restauración de tapices de la familia de su madre, sufrió en su niñez un conflicto en el seno de su familia que marcará toda su trayectoria. La barrera psicológica que provoca en ella la llegada de una institutriz inglesa que se convertirá en la amante de su padre y el sentimiento de opresión permanente que sufre, se convertirán en su motor creativo. Este ambiente de mentiras e hipocresía, la resignación de su madre y la traición de su padre, le producen ofuscación y ansiedad, liberando su imaginación hasta llegar a alimentar la fantasía infantil en la que descuartiza a su padre y lo devora sobre la mesa del comedor. La instalación *destrucción del padre* (1974), descrita por los críticos como los restos de una fiesta caníbal, se refiere a esta fantasía del inconsciente.

La aparente relación entre muchas de sus obras y diversos iconos antiguos no invalida sino que complementa el aspecto autobiográfico. El

tema autobiográfico de la destrucción del padre, corresponde en la historia religiosa a la costumbre del sacrificio del rey que se encuentra en culturas matrilineales de todo el mundo. En la psicología individual, el complejo de Edipo, también lo ha universalizado. El hecho de que las asociaciones iconográficas de las obras de Bourgeois procedan en su mayoría de religiones en las que aparecen diosas agudiza asimismo el filo feminista de la obra. Su profunda conexión con la imaginería de las culturas matriarcales estriba significativamente en el contenido personal de la hostilidad hacia el padre y el deseo de que el poder lo ejerza la madre. (McEvelley, 2007: 346)

Ella misma afirma: "Todos los días uno tiene que abandonar su pasado o aceptarlo, y entonces, si no puede aceptarlo, uno se hace escultor." Bourgeois tomó esta última opción para superar una niñez que le dolería el resto de su vida. Esto explica la recurrencia a plantear formas corporales desmembradas porque ella se sentía interiormente rota. Esa ira que sentía por su padre la utilizará como punto de arranque creativo y al mismo tiempo le servirá como actividad terapéutica. Según Bourgeois "Una obra de arte es una solución al problema del artista aterrorizado. ¿Qué forma tiene el problema?" La respuesta, siguiendo su premisa, es la escultura resultante. Y es que Bourgeois descubre el arte como terapia a los ocho años en la mesa del comedor, proporcionándonos el relato de su primer boceto escultórico:

Me sentí atraída del arte porque me aislaba de las difíciles conversaciones en las que mi padre se jactaba de lo bueno y maravilloso que era... Cogí un pedazo de pan blanco, lo mezclé con saliva y moldeé una figura de mi padre. Cuando estaba hecha la figura empecé a amputarle los miembros con un cuchillo. Considero esto como mi primera solución escultórica. Fue apropiada para el momento y me

ayudó. Fue una importante experiencia y determinó ciertamente mi dirección futura. (Colomina, 1999: 31)

Durante la primera Guerra Mundial se trasladan a vivir a Aubusson, a una casa donde la abuela y la madre tenían un taller de restauración de tapices. Ésta se encontraba situada junto a un río, por las propiedades químicas de sus aguas adecuadas para tal actividad, y frente al matadero local. Bourgeois veía diariamente a las mujeres retorciendo las telas en el río al tiempo que veía los cuerpos desmembrados de los animales. Si a esto le sumamos las imágenes de sangre y dolor a las que tuvo que enfrentarse cada vez que fue a visitar a su padre alistado en el frente, conseguimos asimilar mejor toda su iconografía donde se entrecruzan la casa, la guerra, el matadero y los tapices. Después de la guerra, una vez cubierta esa ausencia temporal de su padre, su madre enfermó y la artista tuvo que cuidar de ella hasta su muerte en 1932. Fue entonces cuando su padre contrató a una institutriz que viviría con ellos durante diez años y que además de enseñarle inglés fue la amante del padre.

Como ya he dicho, mi padre era un promiscuo. Tenía que mostrarme ciega frente a su amante que vivía con nosotros. Tenía que mostrarme ciega frente al dolor de mi madre. Tenía que mostrarme ciega frente al hecho de que yo misma era un poco sádica con mi hermano. Tenía que mostrarme ciega ante la evidencia de que mi hermana se acostaba con el vecino de enfrente. (Bourgeois, 2002: 179)

Esos recuerdos que conserva de su niñez, esos fantasmas del pasado, son el punto de partida de su trabajo. Traumas infantiles sobre los que vuelve una y otra vez para ajustar cuentas con su padre promiscuo e irresponsable, con su madre

enferma y consentidora, así como con su preceptora, traidora y amante de su padre.

## **2. Formas estructurales como transcriptores de su relación con los demás**

Vincular la obra de las artistas con aspectos autobiográficos e irracionales, como la propia emoción sentida, tiene una larga tradición en la crítica y en la historiografía del arte. En cambio, lo que puede resultar más novedoso es que piezas de una escultora como Louise Bourgeois puedan ser interpretadas desde esa perspectiva pero al mismo tiempo también se les pueda dar una lectura racional, otorgando importancia a la estructura y al orden.

En este sentido hay que tener en cuenta que fueron decisivas para la artista las clases que recibió en 1938 de Fernand Léger<sup>125</sup> (1881–1955). Éste, partiendo del interés de Bourgeois por la geometría y las matemáticas, logra despertar en ella la pasión por la escultura. Cuando en el otoño de ese mismo año se traslada a Nueva York con el historiador de arte Robert Goldwater, su interés por el orden, por el proceder metódico, por la estructura, había ya quedado grabado por su formación previa. Si a esto le unimos el impacto que le provoca esa gran ciudad, perfectamente urbanizada con los imponentes rascacielos y con las calles formando una gran cuadrícula, entenderemos las piezas realizadas en este periodo.

Sus primeros ensayos de escultura, a finales de los 40, nacen un día de recortar y plegar botellas de leche. El sentimiento de aislamiento e incomunicación que

---

<sup>125</sup> Pintor francés adscrito al cubismo y al constructivismo, que destaca también por sus realizaciones de carteles comerciales y otros tipos de arte aplicado como vidrieras, mosaicos, diseñador de escenografías teatrales o de tapicerías. Junto con Georges Braque y Pablo Picasso, Léger representó un papel importante en la evolución y difusión del cubismo. Su siguiente etapa estuvo influida por sus experiencias en la I Guerra Mundial, comenzando su llamado periodo mecánico en el que utilizó muchos símbolos procedentes del mundo industrial. Su obra ejerció una influencia importante en el constructivismo soviético.

padece al encontrarse sola en casa le hace activar su ingenio. Vinculada a la angustia que le produce la casa vacía, la escultura se define así, desde el origen, como gesto de exorcismo, fetiche destinado a paliar la ausencia del ser amado.

Cuando los hombres se iban, me sumía en el caos total, es decir, en la soledad, una soledad espantosa, rememora Bourgeois. Hasta que me dí cuenta de que podía ejercer un control sobre otra forma de expresión, sobre otro mundo. Podía crear esas formas, pintarlas de negro, lo que expresaba la tristeza. Podía colocarlas juntas, tirarlas al suelo y destruirlas. Ese sentimiento de poder me permitió controlar la nostalgia que tenía de Francia. La escultura me fue revelada como medio de expresión gracias a una botella de leche, gracias a la forma simple y triangular de un objeto útil, indispensable. (Bernadac, 1995: 50)

Perteneciente a este periodo es muy conocida su serie *Personnages* (personajes) realizada desde mediados de los años cuarenta hasta principios de los años cincuenta. Comienza con figuras casi geométricas que nos recuerdan a postes telefónicos o a rascacielos y que ocasionalmente aparecen interrumpidos por formas orgánicas que recuerdan al arte tribal africano o a los tótems indios. Estas obras estaban formadas por un solo bloque de madera, apenas intervenido por la autora, la cual sólo incidía en determinadas partes realizando una talla directa superficial. En los años cincuenta deriva al ensamblaje como procedimiento escultórico. Éste consistía en la adición de numerosos elementos de madera, a menudo objetos encontrados y seleccionados por la autora que apenas sufrían modificación, solo la policromía, y con los que iba realizando sus composiciones. Esculturas con una marcada verticalidad que sugieren afirmación y fortaleza pero al mismo tiempo cuentan con una frágil base que denotan vulnerabilidad e inestabilidad. La polaridad de su identidad está por tanto latente en su obra.

Estas esculturas evolucionan a partir de los años 50 hacia construcciones basadas en la adicción, se configuran en base a unos elementos segmentados sustentados por una barra de metal. Todas estas obras evocan a las personas presentes en su nueva vida y aquellas ausentes que quedaron en Francia, muestran la dificultad de las nuevas relaciones establecidas y el sentimiento de falta provocado por el exilio. (Rivera, 2001: 2)

A través de un viaje racional a las estructuras y temas arquitectónicos es como la autora ha podido reconstruir, repasar y controlar los dramas de la disfunción familiar de su niñez, creando su propia unidad familiar ideal en el presente. Ha dibujado, pintado, grabado y esculpido desde rascacielos, torres, casas de vecinos e invernaderos de cristal, hasta laberintos, sanatorios y las propias imágenes del interior de las casas donde ha vivido a lo largo de los años. Así mismo, también han ido apareciendo elementos arquitectónicos como puertas, ventanas, habitaciones, escaleras y pasillos.

La arquitectura ha constituido un medio activo para trabajar en la memoria, para alcanzar el conocimiento de si misma y la protección, para tener éxito en la seducción, la supervivencia y la huida. Para encontrar el equilibrio, ha buscado reparar y reconciliar las relaciones humanas colocándolas en una cuadrícula o creando un conjunto escultórico donde controlarlas. En este sentido la arquitectura representa el aspecto racionalista de Bourgeois. (Gorovoy, 1999: 17)

### **3. La casa como refugio y como prisión**

Sus conocidas *Femme Maison* (*mujeres-casa*) de los años 40 son obras en las que la parte inferior de un cuerpo femenino, piernas y pelvis, se convierte en un

rascacielos o en una mansión burguesa en la zona superior. Esculturas que reproducen su interés por la relación de las personas con su entorno, que absorben la sobriedad arquitectónica, al tiempo que reproducen la sensación de frialdad, hermetismo y de asfixia que la autora siente en el interior de estos edificios. Mujeres formadas por un cuerpo arquitectónico cuya única forma de sujeción son unas frágiles piernas que evitan el hundimiento de la figura. Ese cuerpo muestra la casa como lugar de refugio por un lado y como aprisionamiento por otro, reflejando el ahogo de la mujer absorbida por el hogar como ella lo está por sus recuerdos.

En estas inquietantes obras la domesticidad, plasmada mediante fachadas vacías con ventanitas, define a la mujer, pero le niega la voz. Si bien pueden interpretarse como un alegato feminista en contra del confinamiento de la mujer en el hogar, del encorsetamiento de ésta en lo doméstico, también pueden vislumbrarse bajo la perspectiva complementaria de establecer una relación vinculante entre el espacio doméstico, en referencia a su entorno familiar, y el recuerdo de los acontecimientos que sucedieron en el durante su infancia.

¿Cómo interpretar esa ambigüedad de lo doméstico? Podemos pensar que se trata, en primer lugar, de una referencia al entorno familiar de la propia escultora. En el universo infantil de Bourgeois, la casa constituye, por una parte, un espacio materno, un refugio cálido y protector; representa, por otra el reino del Padre, el universo del autoritarismo y la mentira. La casa es el lugar de las primeras caricias, de los primeros juegos infantiles, una suerte de prolongación del cuerpo de la Madre. Pero la casa es asimismo, el escenario en el que se desarrolla el drama familiar: el triángulo padre–madre–amante; la crueldad reiterada de Louis Bourgeois que ridiculiza con escarnio a la pequeña Louise durante las comidas de familia; el conflicto de identidad de Louise que, destinada a



cubrir el hueco de ese hijo varón tan deseado por su padre, lleva el nombre de su progenitor.

(Mayayo, 2002: 13)

#### **4. Formas orgánicas desmembradas como metáfora de su desgarró interior**

De las formas geométricas y las obras estructurales deriva en los años sesenta a sus conocidas *Lair* o madrigueras. Figuras biomórficas que exploran la diferencia entre lo masculino y lo femenino, que aluden a lo animal deconstruyendo la primacía del falo y enfatizando la condición femenina sin dejar de lado las alusiones al deseo. Piezas orgánicas que fluyen hacia lo interior, que emulan la casa concebida como guarida animal. Espacios ambiguos que actúan en parte como refugio, dando cobijo, y en parte convirtiéndose en una representación asfixiante de lo que significa habitar un lugar.

En *Articulated Lair* los sentimientos de los visitantes se convierten en el contenido de la escultura. Las impresiones oscilan entre la sensación de haberse metido en una trampa, y la de sentirse sin morada, vulnerable y con una necesidad de protección insatisfecha. (Helfenstein, 1999: 25)

Así mismo, los nuevos materiales empleados por la escultora, la escayola, el látex, así como diversas resinas, provocan cambios en las formas, encontrándonos ante objetos heterogéneos, algo toscos, que lo mismo recuerdan a un elemento orgánico que a un resto arqueológico primitivo hallado en una reciente excavación. Deja atrás la talla y la madera y se vuelca con el modelado y el uso de materiales más blandos y maleables que se adaptan mejor al carácter orgánico que adquiere a partir de ese momento su trabajo. Sus texturas y acabados nos hablan de una importante fuerza expresiva y de una carga emocional que se aprecia en la superficie.

Será en la década de los setenta cuando sus trabajos se transformen definitivamente en formas orgánicas fluidas. En esta etapa incorpora el mármol como material de trabajo a los ya mencionados anteriormente. Éste, por sus características físicas, es un material resistente que al mismo tiempo posibilita, gracias a su pulimento, un acabado terso y suave, así como unas calidades de fluidez y plasticidad que envuelven todo el conjunto.

Su primera instalación, *The destruction of the father*, realizada en 1974, es una obra orgánica desmembrada compuesta por la superposición de fragmentos de carne que simulan diferentes partes del cuerpo humano.

Sumergió piezas de carne, miembros de animales en escayola blanda, luego dio la vuelta al molde, lo vació y lo moldeó de nuevo en látex. Se trataba de la deconstrucción del padre y su reconstrucción encarnando la mesa del comedor, el lugar cotidiano donde se formaron los traumas de la artista, y otra vez la presencia de cuerpos fragmentados en relación con el matadero y la escultura como invocación de la memoria para poder aceptarla. (Rivera, 2001: 3)

A lo largo de la década de los ochenta Louise Bourgeois se mantiene en su afán de trabajar a partir de la interpretación personal de fragmentos del cuerpo humano. Crea composiciones ambiguas donde lo masculino y lo femenino, lo humano y lo animal se entremezcla. Híbridos donde se redefinen las formas, en ocasiones haciendo alusión a los órganos sexuales, en otras, mostrando extremidades aisladas del cuerpo humano que parecen renacer de un objeto inerte, como una esfera o un bloque de piedra. Es como si de la materia, del mármol, emergiera una vida con forma de pie, mano u oreja.

La amputación del cuerpo entendida como exorcismo es una dimensión presente en la escultura de Bourgeois desde el principio: aparece en esa primera efigie de su padre en miga de pan que la artista realiza y desmiembra con saña en la mesa de comedor de la casa familiar; vuelve a aflorar, en el festín caníbal de *The destruction of the father*, y reaparece en las imágenes de mutilación corporal que invaden su escultura en los años 80. (Mayayo, 2002: 52)

### 5. Las *Cells*: Espacios escultóricos que rememoran diferentes tipos de dolor

En la década de los noventa son características sus *Cells* (celdas, células), obras en las que la autora explora el concepto de escultura expandida. El término *Cells* conlleva una ambigüedad en cuanto al significado, de difícil traducción al castellano. Por un lado, hace referencia a la célula, al origen y en este sentido se inscribe dentro de las formas embrionarias que habitan el universo iconográfico de Bourgeois; por otro, hace alusión a la celda, que puede evocar tanto el castigo de las prisiones como el aislamiento o la contemplación de las celdas de los conventos. En cualquier caso, son concebidas como lugares para el recogimiento y la meditación.

En definitiva las *Cells* son instalaciones en las que la autora recrea estancias de su casa de la infancia completándola con objetos cotidianos que anidan en su memoria. Puertas provenientes de demoliciones urbanas, tabloneros sacados de depósitos de desecho, que conforman los muros y ventanas de casas derruidas, por las que asomarse al interior, aparecen montadas en forma espiral, circular o rectangular creando auténticas habitaciones en las que aparece representada una escenografía. Espacios cerrados total o parcialmente, a los que el espectador rara vez accede físicamente. Puede vislumbrar el interior mediante las ranuras que

forman las juntas entre las puertas, observando a través de telas metálicas o asomándose por una ventana. Son obras que tratan sobre el placer que causa el voyeurismo, la excitación de mirar y ser mirado.

Explora las tensiones que se producen en los espacios en que se traza la línea que divide lo público y lo íntimo, lo accesible y lo prohibido. Juega con los conceptos de privacidad, aislamiento y voyeurismo. Juega con la tensión entre exponerse a la mirada y no dejarse ver. La mayoría de las personas tratarán de mirar, de este modo la artista involucra directamente al visitante, logra su participación y es entonces, cuando mediante un descubrimiento repentino, la obra alcanza su verdadero sentido. El receptor deja de ser pasivo y se transforma en pieza esencial para la comprensión y valoración del trabajo expuesto.

Conducido sensiblemente hacia el interior de la celda el espectador se encuentra una atmosfera de tensión, claustrofobia y emoción provocada por la recreación de situaciones concretas de su memoria. Y todo ello lo consigue gracias a la presencia de una serie de objetos dispares pero decisivos, que pueden dar sensación de angustia y abandono, incluso por la capa de polvo que portan, pero que en realidad están reciente y estratégicamente situados para narrar lo que recuerda de aquellos años.

Y es que sus *Cells* producen una emoción siniestra, pero que no nos resulta ajena. No olvidemos que Bourgeois habla de sí misma, pero del mismo modo nos remite a nuestra identidad, que también está formada por recuerdos. La diferencia radica en el hecho de que ella revisita los suyos una y otra vez con el fin de dominar sus temores y encontrar su reafirmación. Nosotros nos enfrentamos a los nuestros al contemplar algunas de sus *Cells*. Éstas pueden ser entendidas como espacios que

rememoran diferentes tipos de dolor: el físico, el emocional y psicológico, el mental y el intelectual. Son una reconstrucción del pasado, pero al mismo tiempo están creadas con el fin de olvidar ese pasado, de derrotarlo. Sería una manera de dar forma al dolor, revivirlo en la memoria para posibilitar su olvido y la superación del mismo.

En su obra *Cell (Arch of Hysteria)* el espectador tras adentrarse por un laberinto se encuentra en una estancia con una cama en la que yace el cuerpo desnudo y mutilado de un hombre, arqueado en una postura de máxima tensión, y junto a él una sierra mecánica. El tono tétrico y violento de la escena nos provoca escalofríos y desasosiego. La artista inspirándose en los estudios clínicos realizados por el neurólogo francés Jean-Martin Charcot<sup>126</sup> sobre la histeria, enfermedad considerada propiamente femenina, representa un estadio de la misma, pero cambiando el rol del paciente y situando a un varón en el lecho en vez de a una mujer. Escenifica una fase en la que el enfermo sometido a hipnosis adopta una serie de posturas con claras connotaciones sexuales que terminan en un arco de dolor-placer.

No obstante como ocurre con frecuencia en el universo de Bourgeois, en *Cell (Arch of hysteria)* el deseo sexual es un deseo prohibido: la presencia de la sierra, la mutilación de la figura, la sábana bordada en rojo crean la impresión de que el personaje ha sufrido un terrible castigo. La obra entronca con muchos de los temas propios de la artista (El sentimiento de culpa, el tabú del deseo, el placer de la fragmentación del cuerpo), pero evoca asimismo algunos de los problemas ideológicos de la práctica

---

<sup>126</sup> Entre sus numerosos estudios sobre las enfermedades mentales, cabe destacar su análisis exhaustivo de la histeria, largamente considerada como una afección derivada de la malformación del útero femenino, y de la que Charcot desveló su origen tanto psicológico como neurológico. Fue un pionero en la aplicación de la hipnosis en el tratamiento de afecciones psiquiátricas logrando establecer las fases de la enfermedad.

médica: la influencia de los prejuicios de género en los diagnósticos, la psiquiatrización de la desviación social o el recurso a la medicina como instrumento de control moral. (Mayayo, 2002: 67)

## **6. Objetos cotidianos que habitan en sus Cells**

Entramos en una de sus Cells y, una vez nos deshacemos de la sensación de ahogo que sentimos, nos encontramos con objetos oníricos pero cotidianos que son al mismo tiempo realidad y metáfora de aquello que no se puede decir. Signos recurrentes en su trabajo con una carga conceptual y emocional añadida que es necesaria descifrar para abarcar plenamente su significado.

Las bobinas de hilo vienen a ser el recuerdo de la actividad familiar reparando los tapices así como una metáfora de protección. El color rojo, frecuente en sus trabajos, representa la sangre, el dolor, la violencia, el peligro, la venganza, los celos, el resentimiento y la culpa. El rosa es un color asociado a lo femenino y que aparece principalmente en su obra a partir de la década de los ochenta. La espiral es el recuerdo de las mujeres retorciendo los tapices en el río, imagen que provocaba en ella el deseo de retorcer el cuello de la amante de su padre. Las piezas de cristal son para ella elementos frágiles pero, al mismo tiempo, capaces de encerrar herméticamente las ideas más íntimas y personales. Las formas corporales desmembradas esculpidas en cera roja son utilizadas como metáfora de su desgarramiento interior. Los elementos colgantes rememoran una imagen mental de cuando era niña y subía al ático de su casa francesa donde encontraba suspendidos del techo todo tipo de objetos en desuso. El lenguaje que incorpora en sus bocetos y dibujos, a modo de notas introducidas en un diario, lo utiliza con un fin terapéutico siguiendo un método psicoanalítico de curar la neurosis mediante la formulación verbal como si de un exorcismo se tratara.

Finalmente el vestido aparece en sus *Cells*, no solo como una referencia más a ese mundo de tapices de su infancia, sino también, representa una segunda piel que envuelve al cuerpo. Es como si de una capa protectora se tratara. Aunque también, según apunta Mayayo, el vestido constituye uno de los principales indicadores de la diferencia sexual, uno de los instrumentos esenciales de regulación del género.

En este sentido, el vestido se sitúa en esa frontera borrosa entre lo privado y lo público que tanto obsesiona a Bourgeois en todas sus *Cells*: vestirse es definirse en términos personales, construirse una identidad, pero vestirse es así mismo proyectar una imagen pública, identificarse con un grupo, situarse socialmente. Esas prendas de vestir abandonadas durante años y rescatadas del fondo de un baúl o del estante polvoriento de un armario nos hablan acerca de la historia personal de Bourgeois, de sus miedos, de sus gustos, de sus deseos, pero nos hablan también acerca de la historia de las mujeres (Mayayo, 2002: 74)

## 6. Spiders

A mediados de los noventa aparecen en la escena sus *Spiders*. La araña, motivo cargado de ambivalencia, se convertirá en un animal que va a ocupar un lugar importante en el imaginario de la artista. Por un lado, las arañas de Bourgeois son esculturas que simbolizan el recuerdo de su madre, en el sentido de la protección que ésta le aporta, así como la evocación de su continua laboriosidad a pesar de su fragilidad, tanto física, debida a su enfermedad, como psicológica, por su incapacidad de enfrentarse al marido infiel.

La memoria es una forma de arquitectura. En esta ocasión memoria de su madre, a la que admira, pero reconoce sus diferencias; mientras que la madre construía, reparaba tapices, Louise Bourgeois necesita destruir y

fragmentar para después realizar una reconstrucción mediante la unión de todos los elementos. (Rivera, 2001: 3)

En cambio, desde la visión tradicional, este insecto hace alusión a la representación de la mujer pública, prostituta, por su habilidad para abrazar a su presa. Identificada con la 'Femme Fatale', mujer dominante, seductora y hechizante que destruye al hombre, se la ha representado bajo influencias simbolistas. Esta concepción de la mujer es representada por Bourgeois como mitad humana mitad bestia mediante una araña aumentada de escala que ocupa el espacio expositivo invadiendo al espectador. Es utilizada como recurso para acercarnos al mundo animal y reflejar una crisis en el orden regular de la naturaleza. La artista reconoce haber asociado la araña a su madre, por ser un insecto que encuentra seguridad en el rincón. Sin embargo, cree que realmente no está arrinconada, por el contrario, trata de arrinconar a otros buscando un completo equilibrio. A su vez, establece un vínculo entre la prostituta y la madre por mediación de la araña, basándose en que ambas "son víctimas de la debilidad física".

Bourgeois identifica en cierto modo a Sadie Gordon, su niñera, con la figura de la prostituta, debido a que fue la amante de su padre. A la vez, relaciona a la madre con Sadie, a causa de su dependencia, compartida, de su padre, Louis Bourgeois. En realidad, la artista se siente traicionada tanto por Sadie, quién no respondió fielmente a su papel de profesora y cuidadora, como por su madre, quién no se enfrentó a la infidelidad de su padre. La araña, por lo tanto, es empleada por Bourgeois tanto para expresar la admiración que siente por su madre, como para 'castigar' a Sadie, encarnándose metafóricamente en Atenea y guardando paralelismo con la Femme Fatale. Como expone Mieke, "Ya sea "buena" y maternal,



o “mala” porque atemoriza, la araña opera mediante su imposición de una implicación corporal que desestabiliza la escala”. (Bal, 2006: 73)

Y es que la autora al aumentar de modo excesivo y grandilocuente la escala de la araña consigue provocar un doble efecto en función de la ubicación del espectador. Por un lado, cuanto éste se encuentra situado justo debajo del cuerpo de la araña, dentro del espacio abarcado por las patas de la misma se siente cobijado, protegido, como en casa, actuando ésta como refugio, como metáfora del seno o vientre materno y por tanto haciendo un guiño a sus obras *femme-maison*. En cambio, si el espectador se aproxima a la obra desde fuera, siente inquietud y temor ya que al poder abarcarla visualmente en su totalidad, valora su monumentalidad, su marcado expresionismo logrado por el tratamiento que aplica a las patas, su carácter amenazante, así como la atmósfera de tensión alcanzada por las sombras proyectadas sobre las paredes de la sala.

### **Conclusión**

Antes de que la escena artística americana reparara en la figura de Louise Bourgeois, una de las artistas más importantes de la segunda mitad del siglo XX, ésta tuvo que pasar casi medio siglo desarrollando una actividad escultórica en la sombra y el anonimato ante la indiferencia general. Y es que, a pesar de haberse convertido recientemente en una admirada figura de culto, no recibe las primeras señales de reconocimiento hasta sus 71 años, momento en el que el MOMA le organiza la 1ª muestra antológica. Situada en la periferia, al margen de cualquier encasillamiento, dada la dificultad de asociar su obra a alguna tendencia o de inscribir su trabajo en algún estilo, ha conseguido crear un lenguaje visual propio, con unas marcadas señas de identidad, así como un diálogo emocional con el espectador que de alguna manera va más allá de lo personal y autobiográfico. Éste

enlaza con aspectos religiosos, filosóficos y psicológicos universales que hacen que su obra sea asimilada por el público en general gracias a estas asociaciones culturales más amplias. Irrevocablemente esta artista ha logrado ocuparse de un nivel de realidad tan fundamental que, en última instancia, cualquier humano puede reconocerlo al enfrentarse a su trabajo.

### Referencias bibliográficas

- BAL, M. 2006. *Una casa para el sueño de la razón: (Ensayo sobre Bourgeois)*. Murcia: CENDEAC
- BERNADAC, M. L. 1995. *Louise Bourgeois*. Paris : Flammarion
- BOURGEOIS, L. 2002. *Destrucción del padre/reconstrucción del padre: Escritos y entrevistas 1923–1997*. Madrid: Ed. Síntesis.
- COLOMINA, B. 1999. “La arquitectura del trauma”. *Louise Bourgeois. Memoria y arquitectura*. Madrid: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Ministerio de Educación y cultura.
- GOROVOY, J. 1999. “Nada mejor que el hogar”. *Louise Bourgeois. Memoria y arquitectura*. Madrid: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Ministerio de Educación y cultura.
- HELFENSTEIN, J. 1999. “Louise Bourgeois: Arquitectura como ensayo de la memoria”. *Louise Bourgeois. Memoria y arquitectura*. Madrid: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Ministerio de Educación y cultura.
- MAYAYO, P. 2002. *Louise Bourgeois*. Hondarribia (Guipúzcoa): Nerea.
- MCEVILEY, T. 2007. “Louise Bourgeois: La loba es mi madre”. *De la ruptura al "cul de sac": arte en la segunda mitad del siglo XX*. Tres Cantos (Madrid): Akal.

RIVERA, S. 2001. "Louise Bourgeois: decir lo que no se puede decir". Babab Revista de cultura. VII. Marzo. Monterrey (México). 15 Sept 2007.

[http://www.babab.com/no07/louise\\_bourgeois.htm](http://www.babab.com/no07/louise_bourgeois.htm)

## EL HARÉN EN LA PINTURA Y LITERATURA ORIENTALISTA

Laura Branciforte

Universidad Carlos III de Madrid

### *1. Introducción*

Este breve ensayo tiene su punto de arranque en una reflexión elaborada a partir del interesante libro de Fatema Mernissi “*El harén en Occidente*” y en especial modo el tema del “viaje” como proceso de conocimiento y comprensión entre dos diferentes realidades culturalmente lejanas.

La falta de comprensión y de deslegitimación del otro ha sido una clave de lectura muy habitual en los parámetros de interpretación de la cultura occidental. Este punto de vista de manera más o menos definida o explícita lo podríamos observar, por ejemplo, en los protagonistas de unos libros fundamentales de la literatura española cuales son Don José de Prosper Mérimée, Santiuste de Pérez Galdós, Vianca de Ramón Sender, Don Julián de Goytisoló<sup>127</sup>, que cruzan fronteras en el intento, la mayoría de las veces no logrado, de aceptación del otro mundo. Sin embargo no nos vamos a demorar en el análisis de estos textos dado que implicaría una profundización separada.

En el libro de Fatema Mernissi el viaje como búsqueda, reconocimiento y aceptación de la diferencia en el cruzar fronteras, está asumido como valor y no como barrera. En el *Harén en Occidente* se describe un viaje “al revés” respecto a los personajes citados, desde Oriente hacia Occidente y la protagonista sufre una

---

<sup>127</sup> Protagonistas respectivamente de las novelas: *Carmen*, *Aben Humeya*, *Aita Tettauen*, *Imán*, *Reivindicación del conde Don Julián*.

evolución durante su traslado físico y mental que la lleva a asumir su desplazamiento como un momento de aprendizaje. La falta de retórica en sus consideraciones y de cualquier tipo de prejuicios sobre Occidente nos permite descubrir la idea que Fatema va desarrollando sobre este mundo a ella casi del todo desconocido.

La concepción y el valor del viaje son expresadas a través de la sabiduría de la abuela de Fatema, Yasmina, que la introduce a este último como elemento de comprensión del valor de la diferencia. La componente de la sabiduría de los ancianos y de su transmisión oral en el mundo árabe, es algo familiar. Desde el comienzo del libro de Merinissi hay una voluntad explícita y clara de subrayar el valor del viaje y del otro, en una posición contraria y opuesta al discurso orientalista casi siempre inclinado a utilizar una “intertextualidad” deliberada que no siempre resulta ser fácil descubrir y entender.

El libro empieza con el dialogo entre Yasmina y Fatema a través del cual se introduce la posición de la abuela frente al mundo “otro”: “el valor máspreciado de un forastero es su diferencia. Si te concentras en lo divergente, en lo diferente captas algo nuevo<sup>128</sup>”. Luego la palabra pasa a la autora: “decidí utilizar los viajes a modo de aprendizaje” y, en seguida, añade algo más que funge de preámbulo teórico a la comprensión a lo que según ella es confrontarse con un mundo “otro”: “aprender de mis viajes y de mis conversaciones con gentes de otros países se convirtió para mí en una obsesión bastante agradable. [...] El secreto radicaba en aumentar mi capacidad de escucha. Para conseguirlo hay que despojarse de toda arrogancia, o al menos intentarlo. ¿Por donde empezar? Pues por el respeto al otro”. Y finalmente añade algo más que no hace sonrojar y al mismo tiempo reflexionar: “Respetar a un occidental es un logro heroico, *un tour de force*, dado que su cultura

---

<sup>128</sup> MERNISSI, F. 2001. *El Harén en Occidente*. Madrid: Espasa Calpe.

está presente de un modo tan agresivo en nuestra vida diaria que tenemos la impresión de conocerle a la perfección” y aún dice “ me asombró ver que la forma más evidente de barbarie es: la ausencia de respeto hacia el diferente”<sup>129</sup>.

En estas ideas aflora una clara denuncia de las posiciones orientalistas y a pesar de que como veremos luego, hay una evolución en su pensamiento e ideas respecto a Occidente que la llevarán a acabar con una cierta decepción hacia este mundo, no parece influir esta desilusión en sus consideraciones iniciales que no llevan rastro de una idea relativa a la superioridad de su cultura. Las afirmaciones hechas por Mernissi respecto a la agresividad de Occidente nos llevan a algunas afirmaciones de Edward Said relativas a Europa, y a cuando afirma: “ la cultura europea adquirió fuerza e identidad al ensalzarse a sí misma en detrimento de Oriente, al que consideraba como una forma inferior y rechazable de sí misma” o aún cuando Said se refiere a la comprensión del Orientalismo que conllevó que Oriente fue “orientalizado”: “creer que tales cosas suceden simplemente como una necesidad de la imaginación, es faltar a la verdad. La relación entre Oriente y Occidente es una relación de poder de complicada dominación: Occidente ha ejercido diferentes grados de hegemonía sobre Oriente ..[...] Oriente fue “orientalizado”, no solo porque se descubrió que era “oriental”, según los estereotipos de un europeo medio del siglo XIX, sino también porque se le podía obligar a hacerlo”<sup>130</sup>.

## ***2. Los tópicos femeninos de la literatura orientalista***

En el ámbito de esta consideración más general del Orientalismo, no correspondiente a un discurso verídico sobre Oriente, sino como pone de

---

<sup>129</sup> *Ibidem*, p.37

<sup>130</sup> SAID, E. 1990. *Orientalismo*. Madrid: Libertaria, p.24.

manifiesto Edward Said, como “sistema” y “filtro” europeo – atlántico para conocer Oriente, nos gustaría abordar otro tema que en el marco orientalista siempre ha sido tratado por medio de estereotipos y ha sido fruto de una idea colectiva muy errónea y prejuiciosa. Nos referimos, pues, a la consideración de las mujeres y al lugar al que ha sido a menudo relegada en la imaginación orientalista: el “harén”.

Said en su excelente ensayo *Orientalismo* parece no enfrentarse directamente con el tema de las mujeres en Oriente excepto que por escasas y poco profundizadas referencias presentes en el libro *Orientalismo* que está además retomadas de textos literarios “orientalistas” como, por ejemplo, desde Gustav Flaubert.

El orientalismo se fue afirmando a partir de la filología y se volvió una manera de ver y clasificar Oriente llegando así a influir en los ámbitos más variados: la biología, la historia, la antropología, filosofía y economía. De aquí se empezaron a formular ideas equivocadas y estereotipos sobre Oriente y los orientales considerados como *lisonjeros, irracionales, letárgicos, fatalistas* y aquellos lugares comunes relacionados con una *sexualidad y sensualidad* extravagante y exuberante. En este marco construido principalmente en tópicos, no extraña constar que las mujeres fuesen los blancos fáciles y elegidos de esta sexualidad peculiarmente oriental, a menudo asociadas a su papel en el harén, y sus imágenes fueron delimitadas por los elementos constitutivos del imaginario colectivo del mundo masculino occidental.

Teniendo que restringir nuestra reflexión simplemente al orientalismo y a la consideración de las mujeres creo que las sugerencias de Fatema Mernissi y algunas otras provenientes directa o indirectamente desde Said serán el objetivo de nuestras reflexiones. La idea de la mujer sensual oriental, así como fue concebida por el hombre occidental tuvo por supuesto una estrecha relación con la literatura que fue producida por escritores que viajaron a Oriente durante el siglo XIX como

Flaubert, Nerval, Burton y Lane y aún en el siglo XX como Gide, Conrad, Maugham entre muchos otros más. Vamos a ver por lo tanto algunas ideas e imágenes descritas por uno de sus más aficionados creadores relativas a estas quiméricas imágenes de las mujeres orientales, nos referimos en especial modo a Flaubert.

Las consideraciones sobre el orientalismo de Gustav Flaubert están retomadas desde aquello que al respecto nos brinda Said, el cual ofrece algunas referencias sobre la temática femenina oriental que expresan una voluntad crítica limitada por el evidente y escaso interés hacia esta temática que no es por supuesto central en el texto *Orientalismo*. Said se pregunta tal propósito “¿Por qué parece que Oriente todavía sugiere no solamente la fecundidad, sino también la promesa (y la amenaza) sexual, una sensualidad infatigable, un deseo ilimitado y unas profundas energías generatrices? Sobre este punto – dice – sólo podemos especular, ya que, a pesar de que aparece frecuentemente, no forma parte de mi análisis presente<sup>131</sup>.” Esta es la consideración de Said cuando se expresa sobre la relación entre el hombre occidental y la mujer oriental, colocándola en un marco más general, como expresión del “modelo de la relación de fuerzas [que se instaura] entre Occidente y Oriente y del discurso acerca de Oriente que este modelo permite”. Aunque se pueda estar de acuerdo con esta consideración parece ser limitante dar simplemente esta explicación incluyendo la consideración de la sexualidad oriental como una entre las maneras de “orientalizar” Oriente por parte de Occidente. Es cierto pero que en Flaubert que traemos a colación como ejemplo de este tipo de literatura tópica sobre la exotividad oriental, la mujer oriental es impregnada de todos los estereotipos que analizaremos.

En los *Carnet de voyage* de Flaubert, los momentos más conocidos del viaje se refieren a Kuchuck–Hanem, celebre bailarina y cortesana egipcia, y cuyo nombre como nos relata Said, en árabe significa mujer instruida, dado que en la sociedad

---

<sup>131</sup> *Ibidem*, p. 230.



egipcia recibían este nombre porque eran recitadoras de poesía. Lo que choca en la descripción que hace Flaubert de “sus mujeres” son las características descalificadoras femeninas como la sensualidad instruida, una cierta grosería, la falta de inteligencia como se lee en una carta que él escribió después de su viaje a Oriente a Louis Colet: “la mujer oriental no es mas que una máquina; no distingue entre un hombre y otro<sup>132</sup>”. Expresiones a menudo de una sexualidad muda e insaciable. Kuckuck–Hanem es símbolo de una fecundidad inquietante, de una sexualidad lujuriosa y sin límites. En Flaubert, como en muchos otros autores de aquel entonces, y antes de él, Oriente, es el “escapismo de la fantasía sexual”.

Oriente resultaba ser un lugar donde al convencionalismo decimonónico de Occidente y a su sexualidad cargada de pecado, de tabúes, se contraponía una sexualidad más libre, hasta el punto de convertirla en un producto estereotípico, una mercancía fácilmente vendible a través de las imágenes que se exportaban. También la sexualidad sufrió de un proceso clasificatorio y de catalogación bajo las etiquetas de sexualidad oriental y de la imagen de la mujer como libertina, peligrosa, carnal, accesible y exenta de capacidades intelectivas.

#### ***4. El "Harén" a través de la pintura orientalista***

Estas ideas y clichés del siglo XIX con respecto a Oriente, los encontramos también en la pintura, donde hay una perfecta transposición en el lenguaje pictórico de estos estereotipos femeninos. Eugene Delacroix, Dominique Ingres, Henri Matisse y decenas de pintores franceses, británicos, españoles, como Picasso,

---

<sup>132</sup> *Ibidem*, p. 228

Mariano Fortuny, dieron una expresión visual a esta sensualidad, a lo exótico y en espacial modo al placer idílico de los harenes, lugar tan exclusivo y prohibido cuanto más imaginativo y llamativo.

Para ir desvelando la falsedad de estos tópicos pictóricos volveremos a retomar el viaje a Occidente de Fatema como la protagonista más acertada para desvelar la “realidad” de Oriente desde un punto de vista “otro” distinto y desde una realidad “otra” para ella. Nos gustaría empezar con una frase central de este libro de Mernissi en donde la escritora – protagonista (única, si no fuera por unos personajes, puros expedientes), dice: “es posible que en sus fantasías los occidentales imaginen que las mujeres no tienen alas<sup>133</sup>? ¿Quién sabe?”. Esta simple pregunta sirve para introducirnos en la dinámica del mundo oriental de las mujeres, y a cuya pregunta contesta magistralmente la abuela Yasmina, (se remite al cuento de *La fábula de Hasan al Basri*), que se hace portavoz de la tradición oriental: “todas las mujeres tenían alas, aunque les dolía no usarlas”.

Este discurso nos llevará a otro concepto y nos ayudará a desmontar el mito occidental del “harén”. Se introduce pues siguiendo el dialogo entre nieta y abuela, a la triste realidad de la dimensión de este misterioso lugar, el harén, ahora pero a través de la pregunta de la sabia abuela que parece indirectamente burlarse de la inteligencia occidental: “¿Por que crees tú que nuestros antepasados musulmanes construían palacios amurallados con jardines interiores para tener encerradas las mujeres? Solo los que ...están convencidos de que las mujeres tienen alas podían crear algo tan terrible, como un harén, una prisión con apariencia de palacio<sup>134</sup>”.

Por medio de estas dos esclarecedoras preguntas parece que podemos ya llegar a unas primeras conclusiones, el harén ya no es un lugar paradisíaco, ni asociable, como dirá la misma autora con algo jovial, ni eufórico, ni un festín orgiástico, sino más bien una prisión como lugar donde encerrar las mujeres para

---

<sup>133</sup> MERNISSI, F. 2001. *El Harén en Occidente*, op. cit., p. 18.

<sup>134</sup> *Idem*.

que con sus alas no se escapen. Los harenes del imaginario colectivo occidental, los de Picasso, Delacroix o Ingres, son lugares fantásticos, voluptuosos, con mujeres desnudas y vulnerables. La falta de realidad histórica en la creencia occidental de los “harenes – prisiones” donde las mujeres eran felices, es denunciada continuamente durante el viaje imaginario de Fatema a través de la pintura occidental. Los cuadros de Toulouse – Lautrec y aquellos de Edgar Degas, “parecían burdeles” – comenta y luego añade Mernissi– “los occidentales tenían su propio harén y yo el mío y no se parecían en nada”<sup>135</sup>.

Entre los estereotipos que se destacan en la visión occidental del mundo femenino oriental las mujeres desnudas de los harenes aparecen, además, en la mayoría de las pinturas como seres pasivos, bellezas simplemente físicas no célebres. Es suficiente pensar en el *Interior de un harén* o en *El baño turco* de Dominique Ingres en donde la sumisión de las mujeres es el carácter distintivo de un harén imaginario. Este carácter se coteja por lo general en la mayoría de los pintores occidentales; las mujeres aparecen sin una fuerte caracterización del rostro, inexpresivas, con ojos apagados. A este carácter sumiso y pasivo de las mujeres típico del clima orientalista de los pintores, las miniaturas musulmanas contraponen una imagen de las mujeres en plena acción intelectual y física, cazando junto a sus compañeros (ejemplo la miniatura de Nur – Jahan), disparando contra fieras, montando a caballo, y no siempre, por supuesto, aparecen desnudas. El tópico del desnudo en un harén tampoco es del todo verdadero, ni lo es la imagen del harén como lugar de puro gozo y relajamiento, como aparece en el cuadro de Ingres, dado que siendo el harén así como el baño turco un lugar público, las expresiones de afectividad o erotismo no estarían permitidas, ni tampoco lo estarían los actos de frivolidad que ven a las mujeres acariciándose en un baño turco.

---

<sup>135</sup> *Ibidem*, p. 25

Entre la pintura oriental del siglo XIX también Mariano Fortuny, enviado desde España a documentar la guerra en Marruecos recae en tópicos. A diferencia de sus pinturas en donde, por ejemplo, en el *Joven Marroquí*, alcanza a través de una técnica impresionista un realismo relevante, en la imagen de la *Odalisca* de 1917 Fortuny- como subraya Mernissi- nos vuelve a proponer los estereotipos del discurso orientalista en la representación de las odaliscas.

El hecho de que la autora haya elegido este último cuadro para el capítulo quinto de su libro intitulado *Se acabó Sherazade*, no parece que haya sido hecho sin intención por parte de Mernissi. Podríamos suponer que la desaparición del verdadero sentido y aportación de “Sherazade intelectual”, como afirma Mernissi, por el hecho de que desde la Ilustración se haya perdido en las tantas traducciones de *Las mil y una noche*, hizo que se la asociase según un discurso claramente polémico a las tantas odaliscas pintadas en la tradición occidental que son toda sensualidad y nada expresividad. Es suficiente pensar en *La Odalisca* de Ingres y también en *La Favorita* de Antonio María Fabre, cuyas miradas son miradas en el vacío y hay una falta total de profundización psicológica del personaje a través de su rostro, según el gusto por lo exótico típico de la pintura y literatura orientalista y una predilección para posturas (supinas y tumbadas) muy parecidas en ambientes repetidamente fabulosos.

Otro ejemplo, aunque menor respecto a los que hemos analizados, es la mujer oriental descrita en el cuadro de José Tapiró Baró, *Busto de mora* donde a parte de la descripción de los lujosos detalles del traje, lo más insólito es la mirada de la mujer, fija hacia quien la retrata, una expresión viva directa, orgullosa, donde no hay en el rostro ni una expresión de miedo, ni de sumisión, ni de devoción hacia el califa, como por ejemplo en *La Favorita*.

Mernissi subraya la imposibilidad de que las mujeres tengan esta disposición a la sumisión, al silencio y a la pasividad, dado que en un harén musulmán, la

confrontación celebrar con el hombre es fundamento de la vida sexual; las mujeres, además, en los harenes han tenido múltiples funciones, han sido poetisas, bailarinas, cantantes. El ejemplo de la *Sherazade*, figura intelectual y astuta, que narra los cuentos de *Las mil y una noches*, es el símbolo de una sensualidad inteligente, testigo de la actitud de la mujer oriental. Los mensajes políticos de Sherazade presentes en los cuentos son la autodeterminación de las mujeres, su diferencia respecto del hombre, su poder de influir benéficamente sobre él, sin embargo estos atributos se pierden en la tradición europea con el paso del tiempo. La misma danza del vientre que representaba el derecho soberano a la autodeterminación de las mujeres, ha pasado a considerarse una mera agitación del cuerpo priva de cualquier tipo de espiritualidad.

### ***5. El viaje hacia Europa de Mernissi***

El viaje de Fatema a París la lleva a hacer una larga pausa en el Museo del Louvre frente a los cuadros de Dominique Ingres, y luego en el *Café- Serré* en un momento en el que su viaje se vuelve esclarecedor del mundo Occidental, es decir, cuando se produce el encuentro con uno de los más grandes exponente del pensamiento occidental: Kant. Fatema se pone frente al ideal kantiano de belleza, a su separación de lo masculino y de lo femenino, y a su ideal de belleza femenina sin cerebro. Aquí es desde donde se empieza a producir un primer rechazo a la cultura occidental y el viaje de Mernissi se presenta con más trabas en su proceso de conocimiento. Su actitud a “otrear” y a verse incapaz de dialogar con el mundo occidental se hace tan fuerte hasta el punto de desear simplemente el regreso a su mundo, diverso y quizás, según ella, superior y justo.

A pesar del intento apreciable que hace Mernissi de atribuir valor y solidez a la comparación de dos formas distintas de misoginia en Oriente y Occidente, la autora misma empieza a caer en unos errores que hemos ya evidenciado en los escritores orientalistas, expresando una serie de juicios, etiquetas, ideas, a menudo muy generalistas y no siempre adecuadamente fundadas en la realidad femenina occidental.

En la distinción entre los dos tipos de misoginia, llevada a cabo por Mernissi, la autora evidencia en la árabe una dimensión “espacial”, mientras en la occidental una “temporal”. Mientras la primera se fundamenta en la distribución del espacio público, porque el hombre musulmán establece la dominación de la mujer por medio del uso del espacio excluyendo así la mujer de la arena pública; la occidental se concreta en una misoginia temporal, las mujeres deben aparentar bellas, de una belleza que encuentra su canon en la juventud y en su delgadez. La conclusión es que existe un *chador* oriental por todos conocido que impuso Komeini y uno occidental que es “¡la talla 38!”.

Las mujeres occidentales según Mernissi sucumben a una sumisión que ella define “mágica” que les ha confinado a un *status* de objetos simbólicos y a las constantes miradas por parte del sujeto masculino. ¿Cómo definir eso sino como una nueva orientación a catalogar y etiquetar la condición de la mujer en Occidente? No se puede negar la bondad parcial de esta consideración de la Mernissi, aunque es verdad, también, que todas generalizaciones tienen el límite y el riesgo de basarse en posiciones prejuiciosas e inclinadas al juicio.

¿Un “régimen alimenticio”, subjetivo y elegible por parte de cada uno, puede ser comparado con la consideración de la mujer como un elemento peligroso y como amenaza en la sociedad oriental? En el Islam el poder y el ser femenino, como nos explica Mernissi, está considerado fuera de control y “raro” dentro de la comunidad musulmana, siendo considerado como un elemento heterogéneo

respecto a una comunidad homogénea de hombres, y por lo tanto destinando a ser invisible. Lo femenino es institucionalmente una amenaza a la igualdad tal y como lo es el rostro en un espacio público y su obligación pues a cubrirlo.

Para terminar cabría decir que el riesgo de empezar a ponerse a mirar al “otro” desde lejos con ojos juzgantes está siempre presente. Representar y convertir en algo diferente un sujeto que se observa son gestos equivalentes, no se puede llegar a representar sin “otrear”. La alteridad, entonces, el que no pertenece a nuestro campo semiótico sigue siendo, más que anhelo a la comprensión, justificación al rechazo, como todo lo que no pertenece a nuestro ámbito de conocimiento.

Mernissi concluye irónicamente pero de manera extremadamente amarga y decepcionante: “¡Gracias, Alá, por ahorrarme la tiranía del harén treinta y ocho; – murmuraba sin cesar, en [su ] asiento del vuelo entre París y Casablanca. Estaba deseando llegar a casa. [...] ¡Que espanto si a los fundamentalistas les diera por imponer no solo el velo, sino también la talla treinta y ocho!<sup>136</sup>”

---

<sup>136</sup> *Ibidem*, p. 251.

## LA IMPORTANCIA DE EGERIA EN EL MUNDO TARDORROMANO

María José Bravo Bosch

Universidad de Vigo

Hoy en día no resulta extraño traer a colación el viaje realizado por una persona alrededor del mundo, o a los confines del mismo. Pero cuando se habla de Egeria estamos hablando de un suceso extraordinario, acaecido a finales del siglo IV, en el que la protagonista es una mujer que emprende un largo viaje a Oriente Próximo<sup>137</sup>. Su testimonio nos presenta a una peregrina que tiene la intención de conservar por escrito los Santos Lugares que visite, en un itinerario nada cómodo de recorrer en la época señalada, siglo IV. De ahí la importancia de Egeria, personaje con una curiosidad (16, 3), superior al temor que podía suponer emprender un viaje de esas características, largo y seguramente peligroso, mayormente si quien lo realizaba era una mujer:

*Tunc ego, ut sum satis curiosa, requirere coepi, quae esset haec uallis,  
ubi sanctus monachus nunc monasterium sibi fecisset.*

A mayor abundamiento, su relato del viaje resulta un documento único, ya que en Egeria tenemos a la primera escritora gallega en latín<sup>138</sup>, algo muy importante ya

---

<sup>137</sup> POPEANGA, E. 1991. "El viaje iniciático. Las peregrinaciones, itinerarios, guías y relatos", en *Filología románica*, Anejo 1, p. 27: "Un viaje a Oriente era un viaje en que la fatiga del cuerpo, los peligros y las penas, encontraban compensación en la liberación espiritual, en el goce místico, en la participación del viajero profano en lo sagrado... La peregrinación a Tierra Santa se cruza en un momento determinado de la historia medieval con la aventura de conquista, lo que implica como prueba fundamental el asumir la muerte en la misma conquista. Este acontecimiento da un significado más profundo a la peregrinación (que en muchos casos no pasa de ser un acto ritual) y convierte al peregrino en héroe".

<sup>138</sup> Vid. al respecto, LÓPEZ PEREIRA, J. E. Vigo, 1991. *Exeria. Viaxe a terra santa*, p. 23, en



que en el mundo tardorromano la actividad desarrollada por una mujer escritora fue muy escasa, casi nula. Si bien es cierto que el vocabulario exhibido por la autora resulta limitado, así como la utilización excesiva de vulgarismos y giros típicos de la Biblia, todo ello no empequeñece el propósito divulgador de las experiencias del viaje realizado por Egeria.

El descubrimiento del manuscrito, realizado por Gamurrini en el año 1884 en la biblioteca de la “Fraternità dei Laici” de Arezzo, supuso el comienzo de las investigaciones sobre el contenido del fragmentado documento, así como las dudas en la atribución de la autoría del mismo. El propio Gamurrini<sup>139</sup>, en la edición de 1887, lo atribuiría a Silvia de Aquitania<sup>140</sup>, hasta que Ferotin<sup>141</sup> propone el nombre de Egeria como el de la devota mujer que escribió la *Peregrinatio* a Tierra Santa, basando su argumentación en una carta de un monje del Bierzo, Valerio<sup>142</sup>, dirigida al abad Donadeus en el siglo VII, en la que ponía a Egeria como ejemplo de fortaleza para los monjes.

---

donde afirma: “E ata poderíamos falar da primeira escritora en latín, porque pouco hai de Perpetua (ca. 203) na *Passio Perpetuae*, o mesmo que de Proba no *Centón Virxiliano* (ca. 360)”.

<sup>139</sup> GAMURRINI, G. F. Roma, 1887. *S. Hilari Tractatus de mysteriis et hymni et S. Silviae Aquitanae Peregrinatio ad loca sancta quae inedita ex codice arretino deprompsit*.

<sup>140</sup> Vid. al respecto, GINGRAS, G. E. New York, 1970. *Egeria: Diary of a pilgrimage*, p. 2: “The circumstances of the journey as described by the unknown writer had convinced Gamurrini that the traveller must have been a woman related to men in high places, and he attempted to identify this woman with the lady mentioned by Palladius in his *Lausiaca History* as having accompanied him to Egypt around 388, a certain Sylvania, sister-in-law of the Rufinus who was minister to the emperors Theodosius the Great and Arcadius”.

<sup>141</sup> FEROTIN, M. 1903. “Le véritable auteur de la *Peregrinatio* Silviae, la vierge espagnole : Etherie”, *Revue des Questions Historiques* 74 : 367–397.

<sup>142</sup> Vid. con respecto a la edición del texto, DIAZ Y DIAZ, M. C. “Valérius du Bierzo. Lettre sur la Bse. Égérie. Introduction, texte et traduction”, en MARAVAL. P. París, 1982. *Égérie. Journal de Voyage (Itinéraire)*.

El valor de la obra, a pesar de la sencillez del estilo literario, resulta trascendental lingüísticamente hablando. Sabe manifestar lo que quiere, sus emociones, en un lenguaje muy próximo al que se podía hablar por aquella época en la Gallaecia, y ya es bastante para una mujer nacida en el extremo occidental del imperio romano. Desde el punto de vista lingüístico sirve de enlace entre el latín literario de los clásicos latinos y las primeras manifestaciones de las lenguas románicas.

Además, la terminología que Egeria emplea nos evidencia que se mueve en ambientes monásticos, lo que hace suponer su condición de monja, al margen de que no existía el concepto de *monachae* como tal en aquel momento histórico<sup>143</sup>. Así, cuando se dirige a sus compañeras (3, 8), para quienes está componiendo el itinerario de su viaje, las llama "sorores", es decir "sor", "hermanas", y emplea otras fórmulas de afecto, como "*dominae animae meae*", propias del lenguaje monástico:

*Illud autem uos uolo scire, dominae uenerabiles sorores, qui<a> de eo loco ubi stabamus, id est in giro parietes ecclesiae, id est de summitate montis ipsius mediani, ita infra nos uidebantur esse illi montes, quos primitus uix ascenderamus, iuxta istum medianum, in quo stabamus, ac si essent illi*

---

<sup>143</sup> DE FRANCISCO OLMOS, J. M. "A situación política no mediterráneo (Séculos IV–VIII)", en *De Fisterra a Xerusalén. Exeria e os primeiros peregrinos cristiáns*, Santiago de Compostela, 2003, p. 73: "Desde os tempos do Concilio de Elvira (celebrado entre o 300 e o 313) fálase en España de *virgines, quae se Deo dicaverunt*, que non sabemos se se dedicaron a Deus nunha vida exemplar no mundo ou se retiraron á soidade dos campos, en calquera caso non se pode excluir esta opción. Máis claro é o Concilio de Zaragoza (380), que lanza a excomuñón contra os clérigos que para disimular os seus malos costumes visten traxes de monxe, sinal inequívoco da súa existencia, ademais ordena que non se lles dea o veo de virxes ás mulleres menores de corenta anos. Parece pois que na España romana existía desde a época temperá unha corrente de vida ascética, así como a institución de virxes consagradas a Deus", añadiendo que después de la desaparición casi total de esa rica vida religiosa a principios del siglo V, con la irrupción de pueblos germanos en nuestro territorio, se recuperó de nuevo en el siglo VI, donde ya existen distintos monasterios, "aún que sería no norte peninsular onde todo o monaquismo enraizou con máis forza, en Galicia gracias a San Martiño...".

*colliculi, cum tamen ita infiniti essent, ut non me putarem aliquando altiores uidisse, nisi quod hic medianus eos nimium praecedebat.*

Su satisfacción es inmensa cuando en Jerusalén se encuentra con la diaconisa Martana, superiora de un convento en Seleucia, que también andaba de peregrinación por aquellos lugares. Lo mismo ocurre cuando visita prestes, obispos y monjes, como acontece varias veces a lo largo de su viaje. Seguramente se trate de una mujer consagrada de alguna forma a Dios, pero debemos destacar la singularidad de la personalidad de Egeria, que suscita dudas en cuanto a la compatibilidad de su condición de monja con el hecho de disponer de los medios necesarios para emprender un viaje tan largo y lleno de dificultades, como revela el hecho de atravesar el desierto del Sinaí protegida por los soldados romanos asentados en la frontera, para preservarla de posibles ataques de salteadores, así como el recibimiento solemne que le dispensaban obispos y monjes a su paso. Como pone de relieve López Pereira<sup>144</sup>, puede que nos encontremos con un parentesco entre Egeria y el Emperador Teodosio, de origen gallego como nuestra escritora.

Refiriéndonos en concreto a la procedencia de Egeria, si bien es cierto que no existen pruebas definitivas en pro de la realidad gallega de la insigne peregrina, podemos declararnos a favor de su origen gallego, pero referido a la *Gallaecia* de entonces. Como veremos a continuación, los límites geográficos eran muy distintos de los actuales<sup>145</sup>, y la provincia denominada *Gallaecia*<sup>146</sup> era tan amplia que bien

---

<sup>144</sup> LÓPEZ PEREIRA, J. E. *Exeria. Viaxe a terra santa*, cit. p. 22: “¿Quen era esta Exeria? ¿Sería, coma Poimonia, parente do emperador Teodosio, galego de Cauca?”; id. 2008. “Exeria”, en *Diccionario Enciclopedia do pensamento galego*, p. 100: “podería talvez pertencer á familia de Teodosio, que daquela era emperador, galego de orixe, segundo lembra o historiados case coetáneo Idacio, bispo de Chaves. É unha posibilidade que non se debe descartar”.

<sup>145</sup> BRAVO BOSCH, M. J. Ourense, 1995. *Evolución histórica y régimen jurídico de las*

podiera pertenecer a ella la autora del Itinerario, al margen del testimonio del monje Valerio, oriundo del Bierzo, que si tenía entre sus manos un manuscrito de Egeria<sup>147</sup>, bien podría ser por la procedencia de la escritora de ese mismo lugar.

Los romanos tenían cierta tendencia a no precisar sus confines<sup>148</sup>, a pesar de poseer un extraordinario sentido del espacio, para concebirlo e incluso medirlo, aún con sistemas rudimentarios. El motivo no es otro que el poder del gobierno romano se sentía como un poder fundamentalmente personal, dependiendo de una verdadera posesión del espacio. Por todo ello no resulta fácil tener un conocimiento detallado de la geografía de la Galicia romana, ya que los autores antiguos nos proporcionan distintos datos acerca del supuesto *limes*, siempre sujetos a posibles críticas<sup>149</sup>.

---

*explotaciones mineras en la Gallaecia romana*, p. 23: “La Galicia moderna poco tiene que ver con la *Gallaecia* romana”, recordando que no coincide la Galicia de aquellos tiempos con la configuración geográfica actual, incluyendo la denominación antigua territorios como por ejemplo el norte de Portugal, que evidentemente forma en la actualidad parte de otro país de la Unión Europea.

<sup>146</sup> Vid. al respecto, TORRES, C. 1949. “Límites geográficos de Galicia en los siglos IV y V”, en *CEG* 14, p. 368.

<sup>147</sup> Vid. con respecto a la etimología del nombre, LAMBERT, A. 1936. “Egeria. Notes critiques sur le tradition de son nom et celle de l’*Itinerarium*”, en *Revue Mabillon* 26: 71–97; LÓPEZ PEREIRA, J. E. “Exeria e o ambiente cultural de Galicia na súa época”, en *De Fisterra a Xerusalén. Exeria e os primeiros peregrinos cristiáns*, cit. p. 92: “è posible oír ou ler o nome de Eucheria, Eteria e outras variantes para se referir a Exeria, sen dúbida o máis común de todos. A razón está na falsa uniformidade nas referencias escritas coas que aparece nos manuscritos que desde o século VII ó XIII nos transmiten o seu nome”.

<sup>148</sup> D’ORS, A. 1981. “La evidencia epigráfica de la Galicia romana”, en *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos*, p. 125: “La idea de <límite> territorial no es muy fuerte en la mentalidad romana, por el mismo hecho del no-estatismo, es decir, del no-territorialismo típico de los romanos”.

<sup>149</sup> Vid. al respecto, TRANOY, A. París, 1981. *La Galice Romaine. Recherches sur le nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l’Antiquité*, p. 23, en donde declara que resulta imposible tener un conocimiento detallado de la geografía del Noroeste peninsular a partir de las obras de los autores de esa época.

Tenemos en primer lugar el testimonio de Orosio<sup>150</sup>, historiador y geógrafo galaico, que nos informa de los límites de la Provincia *Gallaecia* por el Oriente, señalando:

*Cantabri et Astures Gallaeciae provinciae portio sunt, qua extentum Pyrinaei ingum haud procul secundo Oceano sub septentrione deducitur.*

Podemos observar como incluye en la provincia de *Gallaecia* a territorios como Asturias y uno geográficamente muy distante, como es el cántabro.

Otra referencia nos la brinda el cronista hispano Hydacio<sup>151</sup>:

*Theodosius natione Spanus de Provincia Gallaecia, civitate Cauca, a Gratiano Augustus appellabatur*, al decir que el emperador Teodosio era oriundo de Cauca (Coca), en la *Gallaecia*, situando ahí el límite Suroeste de la provincia. Como la mayoría de la doctrina coincide en identificar la ciudad de Coca en territorio segoviano, queda claro que Segovia debió pertenecer a la Galicia romana.

Con todo, la mayor evidencia administrativa se produjo con la llegada al poder de Diocleciano, al transformar el marco geográfico de la Península Ibérica, a finales del siglo III d.C., estructurándola en divisiones administrativas diferentes que dieron origen a la formación de nuevas unidades provinciales. La antigua provincia Citerior quedó como consecuencia dividida en tres: la Tarraconense, la Cartaginense y la *Gallaecia*, integrada esta última por todo el noroeste peninsular.

En este marco geográfico tan extenso, es posible que se pueda ubicar a la autora de la *peregrinatio* o itinerario, con el mayor mérito de realizar tan largo viaje<sup>152</sup> desde

---

<sup>150</sup> Oros. *Adv. Pag.* 6, 21, 2.

<sup>151</sup> Hydac. *Chr.* 2.

<sup>152</sup> ARIAS SÁNCHEZ, I., L. BALMASEDA MUCHARAZ, F. NOVOA PORTELA, "As peregrinacións a Terra Santa ata o século VII d. C.", en *De Fisterra a Xerusalén. Exeria e os primeiros peregrinos cristiáns*, cit. p. 81, en donde confirman la necesidad de preparar bien los viajes de peregrinación: "A viaxe do peregrino debía ser concienciadamente preparada, pois

el extremo más occidental de Hispania, con las dificultades que eso conllevaba. Sin intención de ser reiterativa, pero convencida de la necesidad de hacerlo, me reafirmo en la importancia de esta mujer escritora, que en el siglo IV, en la parte más occidental del imperio romano, era capaz no sólo de leer, sino también de escribir en latín, y dejarnos el legado de un libro de viaje muy completo, al margen de los defectos estilísticos del mismo.

Con todo, es una lástima que el manuscrito encontrado en Italia por Gamurrini, conteniendo la obra de Egeria careciese de los dos primeros folios, porque de este modo no podemos conocer la obra completa de Egeria. A mayor abundamiento, también falta el final y dos folios por el medio, lo que dificulta sin duda el conocimiento total del itinerario recorrido, así como un dato fundamental, sometido a las más diversas hipótesis: El lugar de origen de la escritora, su Patria. Resulta obvio que si tuviésemos el manuscrito completo, y en especial el comienzo de la *Peregrinatio*, podríamos saber con certeza el origen de Egeria, y no someterlo a especulación, al margen de la cuasi unanimidad en atribuirle un origen gallego a la pía autora del *Itinerarium*.

Aunque la datación de la obra de Egeria siempre ha girado en torno a finales del siglo IV, fue Devos<sup>153</sup> quién aseveró con rotundidad las fechas, concretando el viaje

---

duraba meses e mesmo anos, como a de Exeria. Había que programar as etapas de cada xornada seguindo itinerarios romanos e a distancia que marcaban entre as *mansiones*, se se escollía a vía terrestre. Para iso, a rede de calzadas do Imperio romano achábase aínda en bo uso. Xeralmente o peregrino non viaxaba só, senón en grupo máis ou menos numeroso, formado por iguais ou por persoas ó seu servicio; era a maneira de afrontar con éxito os variados perigos do camiño e a viaxe a pé. Os máis ricos e as damas facían en montura animal ou en posta oficial; segundo a estación e a súa fortuna podían utilizar combinacións de embarcacións con outras rutas terrestres”.

<sup>153</sup> DEVOS, P. 1967. “La date du voyage d’Égérie”, en *Analecta Bollandiana* 85 : 165–178.

de Egeria, gracias al cual podemos conocer el momento histórico exacto en el que se produjo el recorrido por Tierra Santa de la valiente escritora. Tomando como referencia un pasaje del diario de viaje de Egeria en el que relata su encuentro con tres obispos *confessores*<sup>154</sup> (perseguidos por su fe), Abraham, Eulogio y Protógenes, en su visita a las ciudades de *Batanae*, Edesa<sup>155</sup> y Carras, el investigador establece como término *post quem* el año 381, y el 387 como *ante quem*, por ser el año de la muerte de Eulogio. De acuerdo con el relato de Egeria (20, 5) ésta llegó a Carras el día nueve de las calendas de mayo, que sería el 23 de abril:

*Nam ecclesia quam dixi foras ciuitatem, dominae sorores uenerabiles, ubi fuit primitus domus Abrahae, nunc et martyrium ibi positum est, id est sancti cuiusdam monachi nomine Helpidi. Hoc autem nobis satis gratum euenit, ut pridie martyrium die ibi ueniremus, id est sancti ipsius Helpidii, nono k. Maias, ad quam diem necesse fuit undique et de omnibus Mesopotamiae finibus omnes monachos in Charra descendere, etiam et illos maiores, qui in solitudine sedebant, quos ascites uocant, per diem ipsum, qui ibi satis granditer attenditur, et propter memoriam sancti Abrahae, quia domus ipsius fuit, ubi nunc ecclesia est, in qua positum est corpus ipsius sancti martyris.*

Si a ello le sumamos lo que duró el viaje de Jerusalén a Carras, se llega a la conclusión de la partida de Egeria de la ciudad santa el día 25 de marzo. Teniendo

---

<sup>154</sup> Vid. sobre el término *confessor*, y su acepción en la época de Egeria, DELEHAYE, H. Bruselas, 1927. *Sanctus*: 73–121.

<sup>155</sup> DAVIES, J. G. 1954. "The *Peregrinatio Egeriae* and the Ascension", en *Vigiliae Christianae*, 8, 1–2, p. 93: "The date of the *Peregrinatio Egeriae* has not ceased to be a vexed problem since the manuscript was first discovered in 1883... A clear illustration of this is provided by Egeria's reference to her visit to Edessa where she saw the *martyrium* of St Thomas, a church 'very beautiful and newly restored' (*valde pulchra et nova dispositione*). The date of this restoration is known, viz. August 22, 394".

en cuenta que su viaje se produciría después de las festividades de Semana Santa y Domingo de Pascua, nos encontramos con el año 384, por ser el único –entre el 382 y el 386– en el que el domingo de Pascua no es en abril, sino que cae el 24 de marzo, siendo del todo razonable colegir que la escritora no abandonó la ciudad Santa antes de esa fecha. A mayor abundamiento, si Egeria declara (17, 1) llevar tres años ya en Jerusalén, su viaje debió ser realizado entre los años 381 y 384:

*Item in nomine Dei, transacto aliquanto tempore, cum iam tres anni pleni essent, a quo in Ierusalimam uenisse, uisis etiam omnibus locis sanctis, ad quos orationis gratia[m] me tenderam, et ideo iam reuertendi ad patriam animus esset: uolui iubente Deo, ut et ad Mesopotamiam Syriae accedere ad uisendos sanctos monachos, qui ibi plurimi et tam eximiae uitae esse dicebantur, ut uix referri possit; nec non etiam et gratia orationis ad martyrium sancti Thomae apostoli, ubi corpus illius integrum positum est, id est apud Edessam, quem se illuc missurum posteaquam in caelis ascendisset, Deus noster Iesus testatus est per epistolam, quam ad Aggarum regem per Ananiam cursorem misit, [quo]que epistola[m] cum grandi reuerentia apud Edessam ciuitatem, ubi est ipsud martyrium, custoditur.*

Por lo que respecta al viaje en sí mismo, debemos destacar que el itinerario de Egeria se divide en dos partes: La primera consiste en la narración de su viaje<sup>156</sup>, en el transcurso del cual, después de haber visitado Jerusalén, Belén, Galilea y Hebrón, comienza su relato en el momento que se dispone a la ascensión del monte Sinaí.

---

<sup>156</sup> POPEANGA, E. “El viaje iniciático. Las peregrinaciones, itinerarios, guías y relatos”, cit. p. 30, cuando describe el relato de Egeria: “El de Egeria tiene un tinte personal acentuado, en que la descripción de los santos lugares se inserta en la historia de un viaje real, contado, que comporta fatigas, calores, algún que otro contratiempo, todo superado por la fuerza de la fe y el deseo de compartir las experiencias con los lectores a los que iba destinado el relato”.



Después dirige sus pasos al monte Horeb, y después atravesando el país de Gesén, regresa a Jerusalén.

Luego continúa hasta el Monte Nebó y Samaria (10, 1-2):

*1.-Item transacto aliquanto tempore et iubente Deo fuit denuo uoluntas accedendi usque ad Arabiam, id est ad montem Nabau, in eo loco, in quo iussit Deus ascendere Moysen dicens ad eum: «Ascende in montem Arabot, montem Nabau, qui est in terra Moab contra faciem Iericho, et uide terram Chanaan, quam ego do filiis Israhel in possessionem, et morere in monte ipso, in quem ascenderis» (cf. Deut. 32, 49/50).*

*2.- Itaque ergo Deus noster Iesus, qui sperantes in se non deseret, etiam et in hoc uoluntati meae effectum praestare dignatus est.*

Cuando se cumplen tres años desde su partida decide su regreso a *Gallaecia* estando ya en Jerusalén. En el viaje de regreso se detiene en Tarso, luego en Edesa, a continuación en Siria y Mesopotamia, y de nuevo a Tarso. En ese momento expresa su deseo de ir a Éfeso (23, 10) pero ahí se detiene la crónica del largo viaje realizado:

*De quo loco, domnae, lumen meum, cum haec ad uestram affectionem darem, iam propositi erat in nomine Christi Dei nostri ad Asiam accedendi, id est Efesum, propter martyrium sancti et beati apostoli Iohannis gratia orationis. Si autem et post hoc in corpo<re> fuero, si qua praeterea loca cognoscere potuero, aut ipsa praesens, si Deus fuerit praestare dignatus, uestrae affectioni referam aut certe, si aliud animo sederit, scriptis nuntiabo. Vos tantum, dominae, lumen meum, memores mei esse dignamini, siue in corpore siue iam extra corpus fuero (cf. II Cor. 12, 3).*

Es más, su rastro se pierde cuando llega a Constantinopla, sin que tengamos constancia de que el regreso deseado se produjo.

La segunda parte del diario describe la liturgia tal y como se lleva cabo en Tierra Santa, en oficios de diario y de domingo (24, 8):

*Septima autem die, id est dominica die, ante pullorum cantum colliget se omnis multitudo, quaecumque esse potest in eo loco, ac si per pascha in basilica, quae est loco iuxta Anastasim, foras tamen, ubi luminaria pro hoc ipsud pendent. Dum enim uerentur, ne ad pullorum cantum non occurrant, antecessus ueniunt et ibi sedent. Et dicuntur ymni nec non et antiphonae, et fiunt orationes cata singulos ymnos uel antiphonas. Nam et presbyteri et diacones semper parati sunt in eo loco ad uigilias propter multitudinem, quae se colliget. Consuetudo enim talis est, ut ante pullorum cantum loca sancta non aperiantur.*

Del mismo modo, relata como son los actos litúrgicos durante las fiestas de Pascua (27, 1) y Semana Santa:

*Item dies paschales cum uenerint, celebrantur sic. Nam sicut apud nos quadragesimae ante pascha adtenduntur, ita hic octo septimanas attenduntur ante pascha. Propterea autem octo septimane attenduntur, quia dominicis diebus et sabbato non ieiunantur excepta una die sabbati, qua uigiliae paschales sunt et necesse est ieiunari; extra ipsum ergo diem penitus nunquam hic toto anno sabbato ieiunatur. Ac sic ergo de octo septimanis deductis octo diebus dominicis et septem sabbatis, quia necesse est una sabbati ieiunari, ut superius dixi, remanent dies*

*quadraginta et unum qui ieiunantur, quod hic appellant eortae, id est quadragesimas.*

Todo el manuscrito podría considerarse como una crónica de viajes, de un itinerario descrito con minuciosidad, al detalle, y con la intención de hacerlo sencillo<sup>157</sup> para sus destinatarios, a la par que ameno, para que pudiesen apreciar ese viaje que ella había tenido la fortuna de protagonizar. Además, se detiene en informar debidamente sobre las infraestructuras de transporte, y también sobre las costumbres y los ritos que presencia, lo que da cuenta del valor añadido de la crónica de Egeria, como transmisora de información veraz para historiadores y demás estudiosos de esa etapa histórica.

---

<sup>157</sup> Vid. al respecto, VÄÄNÄNEN, V. Helsinki, 1987. *Le journal.épître d'Égérie (Itinerarium Egerie). Étude linguistique*, p. 14, al declarar: "El *Itinerarium* no es una obra literaria. Imaginémos a nuestra peregrina, al final de una jornada agotadora, anotando sus impresiones bajo la luz de una lámpara y dirigiéndose con su pensamiento a sus distantes *sorores*. En estas condiciones para que hacer esfuerzos retóricos, suponiendo que pudiera hacerlos".

## MUJERES ESCRITORAS EN LA LITERATURA FRANCESA CONTEMPORÁNEA: CLAVES DE SU EMERGENCIA Y DIVERSIDAD (1970–2005)

Claude Benoit Morini

Universidad de Valencia

La cantidad de textos publicados por mujeres en Francia a lo largo de las cuatro últimas décadas es realmente sorprendente, sobre todo si lo comparamos con épocas anteriores. En efecto, si miramos dos siglos atrás, sólo encontramos, en un campo dominado y regido por hombres, una pequeña minoría en la que destacan algunas escritoras a finales del siglo XIX y durante el XX, tales como Anna de Noailles, Marceline Desbordes-Valmore, Colette, Simone de Beauvoir, Marguerite Yourcenar, Marguerite Duras, Nathalie Sarraute, Françoise Sagan, Hélène Cixous y pocas más. Esta desproporción se hace más evidente si se recuerda que Marguerite Yourcenar fue la primera mujer que entró a formar parte de la Academia francesa en 1981<sup>158</sup>. Ante tal injusticia, la escritora, en su discurso de recepción en la Academia, nombró a algunas grandes escritoras y recordó que muchas (« un grupo invisible de mujeres ») tendrían que haberla precedido en esta institución:

Vous m'avez accueillie, disais-je. Ce moi incertain et flottant, cette entité dont j'ai contesté moi-même l'existence, et que je ne sens vraiment délimité que par les quelques ouvrages qu'il m'est arrivé d'écrire, le voici, tel qu'il est, entouré, accompagné d'une troupe invisible de femmes qui auraient dû, peut-être, recevoir beaucoup plus tôt cet

---

<sup>158</sup> Teniendo en cuenta que la Academia fue fundada por Richelieu en 1635.

honneur, au point que je suis tentée de m'effacer pour laisser passer leurs ombres (Yourcenar 1981) <sup>159</sup>.

Los tiempos han cambiados y, felizmente, la ingente cantidad de novelas escritas por mujeres y publicadas entre los años setenta y nuestros días constituye un fenómeno cultural y social que merece ser dado a conocer en el mundo de las letras y de la cultura internacional y propuesto como materia de reflexión en el ámbito de la crítica literaria. Con esta intención, se solicitaron las ayudas necesarias al Ministerio de Ciencia e Innovación presentando un proyecto de investigación con el título citado anteriormente<sup>160</sup>.

Los objetivos que se plantearon al solicitar dicho proyecto de investigación obedecían a varios criterios:

Para empezar, no existía ningún estudio de conjunto sobre la materia y muy pocos trabajos específicos, de tipo monográfico, sobre esta nueva generación de escritoras, lo cual nos animaba a emprender una investigación de carácter abierto basándonos en un análisis de nuestros recursos y posibilidades. Valoramos el conocimiento que tenían los diferentes miembros del equipo en los distintos géneros de la literatura francesa contemporánea. Se consideró en su momento cual era la especialidad de los miembros más destacados: novela, teatro y artes del espectáculo, poesía, paraliteratura (cómic, novela policiaca), escritura de género, etc., lo que permitiría abarcar un estudio de conjunto con un corpus abierto y bastante amplio para poder dar cuenta de la variedad de la producción literaria femenina en su conjunto.

---

<sup>159</sup> Discours de réception de M.Yourcenar à L'Académie française, [www.academie-francaise.fr/immortels/discours.../yourcenar.html](http://www.academie-francaise.fr/immortels/discours.../yourcenar.html), consulté le 19 octobre 2009.

<sup>160</sup> Es el título de esta ponencia: *Mujeres escritoras en la literatura francesa contemporánea. Claves de su emergencia y diversidad*. HUM 2006- 08785

Por otra parte, se trataba de mostrar la calidad de esta literatura, independientemente del hecho de que haya sido obra realizada por mujeres –aquí, se toma implícitamente partido en contra de toda definición excluyente de «escritura femenina»– y de buscar cuales eran las claves sociológicas, culturales y literarias de esta creación literaria y artística de los últimos años. Se procedió según el protocolo siguiente:

1. Hacer un estudio temático y formal de distintas autoras escogidas, atendiendo a los diferentes géneros. Para seleccionar nuestro corpus, partimos de varios criterios: que fueran preferentemente traducidas en castellano o/y catalán, que fueran autoras galardonadas con algún premio literario, que gozaran de una cierta celebridad en el mundo de las letras y/o las artes.

Se organizó un Coloquio Internacional sobre obras teatrales y artes del espectáculo, campo muy fecundo en cuanto a autoras femeninas se refiere, partiendo de la temática de lo ob/sceno como rasgo recurrente en la mayoría de las obras estudiadas : *OB/SCENAS. Visions féminines (1995–2007)* (Junio 2007). Dramaturgas de renombre como Catherine Anne, Louise Doutreligne, Natacha de Pontcharra, Agnès del Amo participaron personalmente en estas jornadas y explicaron cuales eran las manifestaciones y expresiones de lo obsceno en sus obras. También expusieron lo que intentaban lograr con su teatro y en algunos casos, con su labor como directoras teatrales. Se estudiaron también estas cuestiones en la producción teatral de Agnès Jaoui, Hélène Cixous, Carole Fréchette, Yasmina Reza, Marie Ndiaye, Denise Chalem, Stéphanie Marchais, Catherine Breillat, además de una conferencia de Muriel Plana (Université de Toulouse–Le Mirail) sobre : « Un Nouveau théâtre au féminin. Vers une transgression politique et sexuelle. »

Para seguir con este estudio de los distintos géneros, después del teatro, se dedicó otro encuentro científico a la BD, género que cobra cada vez más importancia en Francia, y en el que se distinguen unas cuantas autoras: *Littérature et bande*

*dessinée. Dessins écrits–écrits dessinés. Visions féminines.* (noviembre de 2007) con la participación de algunos grandes especialistas de este género (Jan Baetens, Pascal Lefèvre, Antonio Altarriba y Thierry Groensteen) y las intervenciones de mujeres dibujantes conocidas (Chantal Montellier, Sonia Pulido<sup>161</sup>, etc.). Durante estas sesiones de trabajo, se pudo apreciar el papel importante de las dibujantes femeninas en el panorama actual de la BD y descubrir cuales eran sus principales intereses tanto artísticos como ideológicos..

2.– En un segundo tiempo, se propuso observar y poner de relieve las convergencias y divergencias temáticas, formales e imaginarias, entre las autoras estudiadas en los distintos géneros y tendencias por los miembros del equipo de investigación. De nuevo se quería insistir en la diversidad del discurso femenino, mostrando el amplio abanico de temas y de formas de la expresión literaria y artística actual. Para ello, se organizó en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Valencia un Seminario que contó con colaboración internacional bajo el lema: *Femenino plural. La diversidad de la escritura de mujeres contemporáneas.* (Noviembre de 2007). El eminente profesor Pierre Brunel (Paris IV–Sorbonne) hizo la presentación de la obra narrativa de Paule Constant en presencia de la escritora que seguidamente, habló acerca del proceso de su escritura y de la configuración del conjunto de su obra : « Prise de conscience de l’oeuvre par l’écrivain en train d’écrire ». Por su parte, la novelista Lydie Salvayre explicó en su intervención titulada « Pour un engagement voluptueux » cómo veía el compromiso de su labor de escritora. También se trataron las obras de Amélie Nothomb, Hélène Cixous, Josiane Balasko, Fred Vargas y otros tipos de escrituras muy definidas –escritura poética, con la voz de Cristina Peri–Rossi, escritura lésbica, de la crueldad, pornográfica, histórica, cinematográfica (cine de mujeres, mujeres de cine) y la del cómic.

---

<sup>161</sup> Sonia Pulido es autora de las ilustraciones de los artículos de Javier Marías en el *País Semanal* en la rúbrica: "La zona fantasma".

Durante estas jornadas, quedó ampliamente reflejada la gran variedad de los discursos de mujeres que salen a la luz en la actualidad. También se pudo percibir la calidad y la originalidad de las mayoría de las obras analizadas. El poder escuchar en vivo a novelistas y poetas y conversar con ellas sobre sus obras respectivas permitió descubrir y comprender sus compromisos y su propio concepto de la obra literaria.

3. En tercer lugar, se proponía realizar el estudio de las claves sociales, literarias, imaginarias y receptivas que puedan explicar la emergencia, calidad y diversidad de esta literatura. Una consideración se imponía: desde la liberación de la mujer que se produjo gradualmente a lo largo del siglo XX, su acceso a la cultura, a las carreras universitarias más variadas, su entrada en el mundo laboral y su presencia ascendente en los puestos políticos relevantes, las posibilidades de desarrollar sus talentos artísticos y de alcanzar un cierto renombre se vieron multiplicadas y reconocidas socialmente. Hoy en día, aunque sigan siendo minoritarias, las autoras gozan de éxitos a nivel internacional. Sus obras son traducidas a numerosos idiomas. Los *media* se hacen eco del lugar que ocupan en las « *rentrées littéraires* », en los teatros parisinos y de provincias, cuando no, en los grandes teatros extranjeros. Por ejemplo, los actores americanos más conocidos quieren interpretar las obras de Yasmina Reza. Las novelas de Amélie Nothomb se han traducido en más de treinta idiomas. Fred Vargas goza de una reconocida fama en el campo de la novela policíaca, Emmanuelle Urien empieza a despuntar como la más joven autora de novelas (largas y cortas) que se enmarcan en el subgénero de la novela negra, etc. Tampoco se pueden ignorar o minusvalorar el lugar y la fama que se han ido ganando todas estas mujeres escritoras y/o artistas, en los últimos treinta años. Ni se debe silenciar un importante número de creadoras menos famosas pero no por ello menos interesantes. Por ejemplo, la alta calidad y la profundidad de las obras



de teatro de Natacha de Pontcharra no pasan inadvertidas para los críticos y los *amateurs* de buen teatro. Algunas de sus piezas teatrales, aunque no vayan dirigidas al gran público, han sabido granjearse la admiración y el entusiasmo de los entendidos y se han visto representadas varios años en el Festival de Avignon. Algunas han sido traducidas al castellano por el profesor Fernando Gómez Grande<sup>162</sup>.

Muchos críticos se alegran de esta eclosión de literatura femenina y del lugar que ocupan numerosas artistas en las disciplinas más variopintas. Algunos, sin embargo, prefieren ignorar el fenómeno o ningunearlo. En los libros de Historia de la Literatura que se ocupan de la franja cronológica comprendida entre finales del XX y principio del XXI – lo que se designa como « *extrême contemporain* » –, no aparecen más que unos pocos nombres femeninos, y de pasada<sup>163</sup>, poniéndose de relieve la falta de objetividad de ciertos sectores de la crítica y de la cultura.

Una de las claves sociales de la emergencia de numerosas obras es, sin duda, la omnipresencia de la violencia en la sociedad actual. En efecto, se ha podido comprobar que este tema es recurrente en la mayoría de las obras y autoras estudiadas. Esta constatación nos llevó a organizar un seminario que se centró en esta temática y en sus diferentes apariciones y manifestaciones en muchas obras femeninas contemporáneas : *VIOLENCIA/S. Visiones femeninas en las artes visuales y la literatura (mayo 2009.)*

---

<sup>162</sup> Fernando Gómez Grande es uno de los mejores traductores del teatro francés contemporáneo. El autor de las traducciones de cuatro obras de Natacha de Pontcharra: *Mickey linternas, El Mundo de Marzo, La esponja y Retratos artísticos, bodas, bautizos y comuniones*. También ha traducido obras de Louise Doutreligne, Michèle Sigal, Marie Redonnet et Fatima Gallaire.

<sup>163</sup> En *La Littérature au présent* (2005), de Dominique Viart et Bruno Vercier, Bordas, se nombran brevemente a Marie N'Diaye, Hélène Lenoir, Danièle Sallenave, Marie Nimier, Régine Detambel, Christine Angot, Marie-Claire Bancquart, Anne-Marie Albiach, y muy pocas más por más de 900 nombres de autores recogidos en el índice final. La proporción de autoras es ínfima y no corresponde a la situación real.

Se pudo comprobar que la violencia aparece plasmada en la vida cotidiana, en el seno de la vida familiar, en las relaciones de parejas, en los círculos sociales, en la educación de las niñas maltratadas por sus padres, en las relaciones de vecindario, de trabajo, en la escuela, en la infancia misma. También ocupa un lugar privilegiado en cierta poesía femenina, en obras dramáticas, en la novela policiaca, en el cómic y en el cine realizados por mujeres. Se ha convertido en un tema obsesivo que hay que mostrar y denunciar por medio de la escritura o de cualquier otro tipo de lenguaje.

Otros temas tratados por la mayoría son la infancia desdichada, el desmoronamiento de la familia, las relaciones madre-hija, la soledad, las enfermedades, la anorexia, la depresión, el aborto, la falta de amor o el desamor, la búsqueda de la felicidad, el egoísmo, el individualismo, la miseria, los maltratos, el deseo femenino, el sexo, la soledad de la vejez, o sea la mayoría de los problemas que caracterizan la vida actual. A veces, las escritoras parten de un *fait divers*, un suceso real, para alimentar la ficción. Otras veces, se inspiran en experiencias autobiográficas, en personas conocidas o en imágenes obsesivas que les sirven de punto de partida para construir su obra.

Generalmente, la visión de las autoras demuestra mucha lucidez y cierta dosis de pesimismo. Muchas de sus novelas y obras teatrales rezuman amargura, desilusión, y se desarrollan en una atmósfera de sufrimiento y angustia.

Se tomó en cuenta también la literatura francófona y el cine del Magreb, por su cercanía y su carácter mediterráneo. Otro grave problema social surge para las mujeres del norte de África, sometidas por tradiciones ancestrales a la autoridad de sus esposos, doblemente prisioneras de su condición de mujer y de sus creencias religiosas, según las cuales la mujer es un ser inferior e impuro, privado de libertad y de identidad propia. Con ocasión de un nuevo seminario organizado por el equipo en la UIMP de Valencia en octubre de 2008, *Ni moros ni cristianos: identidades*

*migrantes, hibridaciones culturales en el contexto mediterráneo*, se reflexionó sobre el papel de la mujer, sus actividades artísticas y literarias, su búsqueda de la propia identidad, a través de obras de novelistas y cineastas magrebíes. Se han contemplado los fenómenos de hibridación y la aportación femenina en la evolución intergeneracional que se produce entre la primera y la tercera generación en Francia. Este campo de trabajo es inagotable y hemos proyectado seguir investigando sobre las novelas, poemas, obras de teatro, ensayos, películas y artes visuales de autoras magrebíes durante los próximos años.

Desde aquí, invitamos a que especialistas en dicha materia se unan a nuestra investigación ya que todos/as tenemos interés en descubrir en qué se diferencian o se asimilan, en sus obras, las autoras árabes y las francesas o españolas que hemos estudiado, cuales son los puentes que les unen o las barreras que les separan entre sí.

4. Después de tres años de trabajo intenso, queda por hacer tal vez lo más difícil: realizar la elaboración final de un panorama de la escritura de mujeres en la actualidad, y mostrar el verdadero papel que desempeña dentro de la escena literaria francesa desde 1970 hasta 2005.

Pensamos establecer una clasificación por cronología y por género, aún a sabiendas de que el criterio genérico plantea problemas en su definición misma que ya no corresponde a la realidad de la escritura moderna. Muchas obras son de género indefinido o no corresponden a la descripción clásica utilizada anteriormente para definir tal o tal género. Pero este criterio servirá de simple guía para dividir el corpus por partes y proyectar claridad sobre nuestro estudio.

También se elaborará un cuadro temático que permitirá evaluar las tendencias dominantes y las preocupaciones mayores de la sociedad, tales como se reflejan en la literatura y en las artes visuales.

Además, se observarán los elementos tradicionales y las influencias literarias, estéticas y filosóficas que aparecen en las obras así como las rupturas ideológicas y formales que se aprecian en la producción más reciente. Sólo así se podrá percibir el grado de originalidad o los cambios de mentalidad específicos que diferencian esta época de las anteriores y apreciar las aportaciones de las escritoras y artistas jóvenes en el panorama literario y artístico actual.

Durante demasiado tiempo, las mujeres han permanecido en un discreto segundo plano, privadas de las posibilidades de las que disfrutaban los hombres, sin poder expresar su pensamiento o crear sus ficciones, despreciadas como ser pensante, intelectual y como artista (estoy pensando en el trágico destino de Camille Claudel, y en la época en que las escritoras se escondían tras pseudónimos masculinos). A partir de mayo del 68, se empezó a vislumbrar una mayor libertad que ha permitido a las mujeres, poco a poco, salir de la sombra y brillar con luz propia. Por una mayor visibilidad, trataremos de dar a conocer a esta generación de escritoras y artistas que han invadido la escena cultural y reivindican el derecho a afianzar su sitio en la sociedad y propagar por sus obras su propia concepción del arte, de la vida y del mundo.

### **Bibliografía:**

Lista de los trabajos publicados por el equipo de investigación del Proyecto HUM2006-08785.

RAMOS GAY, I. 2008 : “El principio de elección en la dramaturgia de Alan Ayckbourn y Yasmina Reza”. *Proceedings of the 31st AEDEAN Conference*. María J.

Lorenzo Mendia (Ed.), A Coruña, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Coruña : 31–40.

MIÑANO, MARTÍNEZ, E. 2008 : “Apuntes para la escenografía imaginaria de una voz”, Doutreligne, Louise, *Tocada y lanzada*, Trad. de Evelio Miñano, Colección Teatro Siglo XXI, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2008 : 9–41.

DOUTRELIGNE, L. 2008. *Tocada y lanzada*, Traducción de Evelio Miñano, Colección Teatro Siglo XXI, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 92 páginas.

BENOIT MORINIÈRE C. 2008 : « L’interprétation du désir dans La Maison de Jade et Le Foulard bleu de Madeleine Chapsal », *Le Désir et ses interprétations*, textes réunis par Marta Segarra, ISBN 978–2–913764–37–8, Paris, Éditions L’Improviste : 75–89

BENOIT MORINIÈRE C. 2008 : « Amores congelados : *White* de Marie Darrieussecq. », *Topografías extranjeras y exóticas del amor en la literatura francesa*, E. Real (coord.), ISBN 978–84–370–7014–8, Dpto de Filología francesa e Italiana : 229–242.

PUJANTE GONZÁLEZ D. 2008 : “ Le Passage de Véronique Olmi o el amor en el exilio: homenaje a Marina Tsvietáieva”, *Topografías extranjeras y exóticas del amor en la literatura francesa*, E. Real (coord.), ISBN 978–84–370–7014–8, Dpto de Filología francesa e Italiana : 243–263.

REAL RAMOS E. 2008 : “Realidad y tópicos de la España actual en Florence Delay”, *Topografías extranjeras y exóticas del amor en la literatura francesa*, E. Real

(coord.), ISBN 978-84-370-7014-8, Valencia, Dpto de Filología francesa e Italiana : 211-228.

REAL RAMOS E. 2008 : « L'interprétation du désir: fugues et variations. *Les Amants de Marie* de Leslie Kaplan ». *Le Désir et ses interprétations*, textes réunis par Marta Segarra, ISBN 978-2-913764-37-8, Paris, Édts L'Improviste : 129-146.

CORTIJO TALAVERA A. 2008 : « Erotismo callado y amor velado en los comics de la autora franco-iraní Marjane Satrapi ». *Topografías extranjeras y exóticas del amor en la literatura francesa*, Real E. (coord.), ISBN 978-84-370-7014-8, Valencia, Dpto de Filología francesa e Italiana, : 265-284.

- Lista de los artículos en prensa:

RAMOS GAY I. 2008 : "Yasmina Reza y el teatro invisible: a propósito de *Une pièce espagnole*", *Espace, genre, discours, Actas del XVII congreso de la APFUE*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Salamanca.

RAMOS GAY I. 2008 : "Yasmina Reza ou le théâtre de la contention", *Discontinuités et Confluences des regards critiques dans les Études Francophones*, Santos, Ana Clara (Dir.), , editorial 104702- Universidade do Algarve (Portugal)

MIÑANO MARTINEZ E. 2008 :. « Les séductions espagnoles de Louise Doutreligne », *Actas del Congreso Internacional SHF/LYON*, noviembre.

BENOIT MORINIERE C. 2008 : « Lucidité et pessimisme dans l'œuvre de Natacha de Pontcharra », *Espace, genre, discours, Actas del XVII congreso de la APFUE*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Salamanca.

BENOIT MORINIERE C. 2008 : « L'apport féminin au théâtre français contemporain : Toutes les peines du monde, Le monde de Mars et Portrait d'art, baptême et mariage de Natacha de Pontcharra », *Discontinuités et Confluences des regards critiques dans les Études Francophones*, Santos, Ana Clara (Dir.), , editorial 104702– Universidade do Algarve (Portugal)

BENOIT MORINIERE C. 2008 : « La mort à venise ou le voyage sans retour dans La douceur des hommes de Simonetta Greggio. », *Miradas cruzadas. Estudios franco-italianos*. Editorial 000030, Servei de Publicacions de la universitat de Valencia.

CORTIJO TALAVERA A. 2008 : « Autobiographie et autofiction illustrées dans les bandes dessinées : Marjane Satrapi, Johanna Schipper et Dominique Goblet », *Discontinuités et Confluences des regards critiques dans les Études Francophones*, Santos, Ana Clara (Dir.), , editorial 104702– Universidade do Algarve (Portugal)

CORTIJO TALAVERA A. 2008 : « La jalousie ob-scène dans la dramaturgie de Catherine Anne », *Ob/scena (1). Visions féminines*.

CORTIJO TALAVERA A. 2008 : « Valentina y Barbarella, las venus pop de Jean-Claude Forest et Guido Crepax en los inicios de los *fumetti* y la *bande dessinée* para

adultos”, *Miradas cruzadas. Estudios franco-italianos*. Editorial 000030, Servei de Publicacions de la universitat de Valencia.

PUJANTE GONZALEZ D. 2008 : « Un regard postcolonial sur la negritudes Dans le théâtre français contemporain. Autour de *Pièce africaine* de Catherine Anne », *Discontinuités et Confluences des regards critiques dans les Études Francophones*, Santos, Ana Clara (Dir.), , editorial 104702- Universidade do Algarve (Portugal).

REAL RAMOS E. 2008 : « La peinture italienne dans le roman français contemporain : de Muriel Cerf à Marie Ferranti », *Miradas cruzadas. Estudios franco-italianos*. Editorial 000030, Servei de Publicacions de la universitat de Valencia.



# HISTORIA JURÍDICA DE LA MUJER EN LA CÁRCEL Y POLÍTICAS PENITENCIARIAS EN ESPAÑA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE UNA REALIDAD MARGINAL BAJO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Belén Blázquez Vilaplana e Isabel Ramos Vázquez

Universidad de Jaén

## 1. HISTORIA JURÍDICA DE LA MUJER EN LA CÁRCEL

Antes del siglo XIX, la cárcel no se utilizaban como pena sino fundamentalmente como medida cautelar (*“carcer ad continendos homines non ad puniendos haberi debet”*), o como medida coactiva para mantener a buen resguardo a los condenados por deudas (*“pro debito”*) hasta que pagasen lo debido. La privación de libertad no aportaba nada a la comunidad, salvo gastos muy cuantiosos, y apenas existían cárceles públicas donde mantener a los reos.

Ahora bien, como excepción a esta norma, el derecho canónico sí permitía la prisión punitiva en monasterios, conventos y otros lugares religiosos, donde se castigaba y trataba de corregir a los clérigos y, también, a las mujeres honradas o de buena fama<sup>164</sup>. Frente a ellas, las mujeres de mala vida o infames solían sufrir otro tipo de sanciones, ejecutadas por la jurisdicción regia u ordinaria, como la vergüenza pública, la pena de azotes o flagelación, e incluso la pena de muerte en la horca (ordinaria) o en la hoguera (extraordinaria).

En cualquier caso, la criminalidad femenina durante la Baja Edad Media no era abundante, y estas sanciones no dejaron de ser muy minoritarias. La forma de

---

<sup>164</sup> Véase GUTIERREZ FERNÁNDEZ, B., *Examen histórico del Derecho penal*, Madrid, 1866 (edición facsímil en Pamplona, 2003), pp.91-92, MERLE, R., *La penitence et la peine; théologie, droit canonique, droit pénal*, París, 1985, p.64, y TOMÁS y VALIENTE, F., *El derecho penal de la monarquía absoluta (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, 1969, p.388.

vida rural y la protección de la familia impedían que la necesidad acuciase la delincuencia de las mujeres, y los delitos típicamente femeninos (prostitución o amancebamiento) eran tolerados como un “mal menor” o “bien común” que impedía la comisión de mayores atrocidades<sup>165</sup>.

En la Edad Moderna la situación comenzó a cambiar. La Contrarreforma católica definida en Trento elevó a uno de sus principios fundamentales la defensa de la continencia como medio de llegar a Cristo, condenando duramente los delitos de lujuria, y dando lugar a una nueva época de intolerancia o persecución de delitos como el amancebamiento o la prostitución<sup>166</sup>. A esta acción moral de la Iglesia se unió la Monarquía católica, disparando lo que Foucault llamó el “dispositivo de la sexualidad”<sup>167</sup>. Los índices de la criminalidad femenina aumentaron así a partir del siglo XVI, y empezaron a acuciarse los problemas relativos a sus particulares formas de sancionar.

Siguiendo la creencia de que la mujer era susceptible de una especial protección jurídica, las primeras experiencias en este sentido fueron llevadas a cabo por determinadas congregaciones religiosas, que crearon las primeras “Casas de Arrepentidas” o “Casas de Recogidas” por toda Europa a lo largo del siglo XVI.

En España se fundaron Casas de Arrepentidas en casi todas las grandes ciudades<sup>168</sup>. Pero, sin duda, la más conocida de ellas fue la Casa de Arrepentidas de

---

<sup>165</sup> Véase JIMÉNEZ MONTESERÍN, M., *Sexo y bien común. Notas para la historia de la prostitución en España*, Cuenca, 1994, o VÁZQUEZ, F. (coord.), *Mal menor. Políticas y representaciones de la prostitución. Siglos XVI-XIX*, Cádiz, 1998.

<sup>166</sup> CLAVERO, B., *Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones*, en *Sexo Barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, 1990, o PEREZ GARCÍA, P., *La criminalización de la sexualidad en la España Moderna*, en *Furor et Rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Santander, 2002.

<sup>167</sup> FOUCAULT, M., *Histoire de la sexualité*, I., edit. Gallimard, 1976, cap.IV, p.105 y ss.

<sup>168</sup> PÉREZ BALTASAR, *Mujeres marginadas. Las casas de recogidas en Madrid*, Madrid, 1984, VIDAL GAVIDIA, M. A., *La Casa de Arrepentidas de Valencia*, Valencia, 2001, o FERNÁNDEZ VALENCIA, A., *La casa de recogidas de Cuenca*, Cádiz, 2003.

Valladolid o Colegio de Santa Isabel, que fue dirigida por la Madre Magdalena de San Jerónimo, y sirvió de modelo para la creación de la primera cárcel de mujeres.

Aunque fue la madre Magdalena de San Jerónimo la que diseñó el proyecto, convenció al monarca, y logró la fundación de la primera cárcel de mujeres en 1608, lo cierto es que la idea ya contaba con antecedentes de importancia<sup>169</sup>, y especialmente con el que supuso la obra de Cristóbal Pérez de Herrera, que años antes también aconsejaba al monarca la recogida o encierro de las mujeres delincuentes<sup>170</sup>

Pero si aquel proponía "*Casas de trabajo*", haciendo hincapié sobre todo en los métodos de corrección, San Jerónimo proponía un régimen sancionador mucho más férreo en casas absolutamente aisladas, en cuyas puertas "*se han de pintar las armas reales, y junto a ellas una espada de justicia desenvainada, y debajo un letrero de letras tan claras y grandes que pueda ser leído de todos, que diga: Esta es la Galera que su Magestad el Rey nuestro Señor ha mandado hacer para castigo de las mujeres vagantes, ladronas, hechiceras y alcahuetas, donde serán castigadas conforme a su culpa y delito*"<sup>171</sup>.

A diferencia de aquél, el tono de San Jerónimo resulta resentido e intolerante, y el régimen propuesto se caracteriza por una férrea disciplina: al entrar las presas eran despojadas de sus vestiduras, se rapaban y se vestían con ropas rudas. La comida era pobre y mala; la cama, "*un jergón de paja*"; y debían pasarse el día

---

<sup>169</sup> BARBEITO, I., *Cárceles y mujeres*, Madrid, 1991, p.9.

<sup>170</sup> PÉREZ de HERRERA, C., *Amparo de los verdaderos pobres y reducción de los fingidos* (Madrid, 1598), Clásicos Castellanos, Madrid, 1975.

<sup>171</sup> SAN GERÓNIMO, M., *Razón y forma de la Galera y Casa Real, que el rey nuestro Señor manda hazer en estos Reynos para el castigo de las mujeres vagantes, ladronas, alcahuetas y otras semejantes* (Valladolid, 1608), editada por SEVILLA y SOLANA, F., *Historia penitenciaria española (La Galera)*, Segovia, 1917, pp.237 y ss; BERISTAIN, A., y CUESTA, J. L., *Cárcel de mujeres. Ayer y hoy de la mujer delincuente y víctima*, Bilbao, 1989, pp.191 y ss; y BARBEITO, I., *Cárceles y mujeres en el siglo XVII*, Madrid, 1991, pp.61 y ss. También en *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras españolas*, BAE, Madrid, 1903, tomo II, pp.304 y ss.

entero trabajando o recibiendo educación religiosa, porque nunca podían permanecer ociosas<sup>172</sup>. Además, debía haber en cada Casa-Galera *“todo género de prisiones, cadenas, esposas y grillos; y mordazas, cepos y disciplinas de todas hechuras, de cordeles y hierro, que de sólo ver estos instrumentos se atemoricen y espanten, porque como ésta ha de ser como una cárcel muy penosa, conviene que haya grande rigor”*.

En atención a estas consignas, se crearon las dos primeras Casas-Galeras de la monarquía, en Madrid y Valladolid en 1608, y a éstas no tardaron en seguirles las de Granada, Zaragoza, Salamanca y Valencia. En poco tiempo, prácticamente todas las ciudades principales de la monarquía contaron con este tipo de establecimientos, reproduciéndose en sus ordenanzas los terribles criterios que había dejado consignados en su “Obrecilla” la madre fundadora<sup>173</sup>.

Sólo a finales del siglo XVIII encontramos un movimiento humanitario tendente a la mejora de la situación de los presos en general, y las mujeres en especial. Venía éste impulsado por el humanismo cristiano y el discurso paternalista o tutelar de la Ilustración con respecto a los más necesitados, y en España dio lugar a la creación de la Real Asociación de Señoras, fundada por el padre Portillo en 1787<sup>174</sup>, con la finalidad de amparar a *“las infelices reclusas en la galera, y presas en las cárceles de corte y de villa”*.

A las primeras labores de mantenimiento y enseñanza que realizaban con las reclusas, se fueron añadiendo otras de mayor trascendencia, como la provisión de camas, vestido, comida y enseres, la instauración de enfermerías en todas las cárceles, y la creación de unas salas especiales, llamadas Sala de Reservadas y Sala

---

<sup>172</sup> FIESTAS LOZA, A., *Las cárceles de mujeres*, en Historia 16, octubre 1978, extra VII, pp.91-95.

<sup>173</sup> MARCELINO PEREYRA, L., *Ordenanza de la Casa Galera de Valladolid*, Valladolid, 1796.

<sup>174</sup> ARQUELLADA, V. de, *Noticia del estado de la cárcel de Filadelfia* (Madrid, 1801), edición de Madrid, 1916, p.76, y SALILLAS, R., *Evolución penitenciaria de España...*, vol.1, pp.163-406.

de Corrección.

La Sala de reservadas se creó para conservar el honor de aquellas mujeres que, sin ser delincuentes habituales, habían cometido alguna falta de honestidad y se habían quedado embarazadas, hasta que dieran a luz. Mientras que la Sala de corrección se destinó para jóvenes de 10 a 16 años que empezaban a extraviarse pero aún eran susceptibles de enmienda.

Con el mismo espíritu filantrópico, se crearon las Asociaciones de Señoras de Valencia y Zaragoza, pero todas ellas suspendieron definitivamente sus actividades en 1808, tras la entrada en Madrid del ejército napoleónico.

Después de la Guerra de la Independencia, la reforma penitenciaria se retomó como uno de los asuntos prioritarios del Estado. Pero lo cierto es que de Casas-Galeras se siguió hablando hasta 1846<sup>175</sup>, sin terminar de incluirlas específicamente en las mejoras del régimen de presidios propuesto para los hombres. Al margen de alguna ayuda económica conseguida puntualmente del Estado, tanto su gestión como su financiación siguió dependiendo, mayoritariamente, de la caridad o iniciativa privada. Por eso, pocos años después de que Ramón de la Sagra fundara en 1839 la Sociedad Filantrópica para la mejora del sistema carcelario, su Junta directiva asumió la dirección de la Casa-Galera de Madrid, confundándose nuevamente la gestión pública o privada de este tipo de establecimientos, y la penalidad con la beneficencia<sup>176</sup>.

Las cosas comenzaron a cambiar finalmente con el Real Decreto de 1 de abril de 1846, por el que Javier de Burgos centralizó su gestión bajo el mando de la Dirección General de Presidios, utilizando ya la moderna denominación de Casa de Corrección que se impondría en adelante<sup>177</sup>.

---

<sup>175</sup> GARCÍA VALDÉS, C., *Del presidio a la prisión modular*, Madrid, 1998, pp.23-24.

<sup>176</sup> Real Orden de 31 de mayo de 1842, en *Colección legislativa de presidios y casas de corrección de mujeres*, Madrid, 1861, pp.202-203.

<sup>177</sup> Real Decreto de 1 de abril de 1846, en TEJÓN, V., *Colección legislativa sobre cárceles*,

Tan sólo un año después, aparecía el Reglamento para las Casas de Corrección de mujeres, de 9 de junio de 1847<sup>178</sup>, en el que no sólo se modifica la denominación de estos establecimientos, indicándonos con claridad la finalidad a la que se dirigían, sino que también se confirmaba definitivamente la adscripción de los mismos a la Dirección General, previéndose para ellos un sistema mixto de gobierno militar-civil: estaban bajo la autoridad de los Gobernadores Civiles, aunque su dirección dependía de los Comandantes de los presidios de la provincia<sup>179</sup>.

Como autoridades internas tendrían, además, un Rector sacerdotal, y una o dos inspectoras, dependiendo del número de *“corrigendas”*. Por asimilación a la obsoleta figura del *“cabo de vara”* que aún se usaba en los presidios, se mantuvieron también los cargos de celadora y ayudanta, que eran elegidos de entre las propias corrigendas para ayudar a la inspectora.

Por lo demás, se previó un sistema de trabajo común en los talleres; se arbitró un régimen de premios que recompensaba la buena conducta, o de faltas y correcciones para castigar la mala; y, en definitiva, se siguió el método de aglomeración, clasificando los departamentos en tres clases según las penadas los fueron con retención, incorregibles y el resto.

Para terminar de configurar el configurar el panorama penitenciario de las mujeres en el siglo XIX, surgió la penitenciaría de Alcalá de Henares, construida en el convento del Carmen por los reclusos del presidio vecino. Las obras se terminaron en 1863, y en 1877 se estableció que allí fuera centralizado el envío de todas las condenadas a penas superiores de prisión mayor y reclusión en todos los

---

*presidios, arsenales y demás establecimientos penitenciarios*, Madrid, 1886, p.78.

<sup>178</sup> En *Colección legislativa de España*, tomo 41, Madrid, 1849, pp.140-151.

<sup>179</sup> GARCÍA VALDÉS, C., *Las «Casas de corrección» de mujeres: un apunte histórico*, en VV. AA., *El nuevo Código Penal. Libro Homenaje al Profesor Dr. D. Ángel Torío López*. Granada, 1999, p.590

tribunales de la Nación, convirtiéndose en un establecimiento único en su especie: la prisión central de mujeres<sup>180</sup>.

Ciertamente, el conjunto penitenciario resultaba muy moderno para la época. Pero, a pesar de ello, hubo de soportar las críticas de penitenciaristas como Rafael Salillas<sup>181</sup> o Concepción Arenal, que señalaron como sus problemas principales los vicios de la población penitenciaria, la falta de organización en el trabajo, y la necesidad de mayores medios materiales.

Concepción Arenal, que llegó a ser nombrada Visitadora de prisiones de Mujeres<sup>182</sup>, ocupó un papel determinante en su mejora. En su primera aproximación al lugar<sup>183</sup>, denunció que los oficiales responsables no daban a la presas la educación moral necesaria, que éstas eran mal alimentadas produciéndose frecuentes motines y enfermedades<sup>184</sup>, que tenían relaciones viciosas con los hombres del presidio, y que los niños de las reclusas correteaban por allí contagiándose del ambiente corrupto y decadente<sup>185</sup>. El primer Reglamento o instrucción que se había redactado para la todavía denominada Casa-Galera de

---

<sup>180</sup> Instrucción de 21 de mayo de 1877, en TEIJÓN, V., *Colección legislativa...*, p.79.

<sup>181</sup> SALILLAS, R., *La vida penal en España*, Madrid, 1888, edición facsímil en Pamplona, 1999, pp.272-273.

<sup>182</sup> Véase, por ejemplo, SALILLAS, R., y otros, *D<sup>a</sup> Concepción Arenal en la ciencia jurídica, sociológica y en la literatura*, Madrid, 1894, o *D<sup>a</sup> Concepción Arenal y sus obras*, Madrid, 1894, DORADO MONTERO, P., *Concepción Arenal: estudio biográfico*, Madrid, 1900, CASAS FERNÁNDEZ, M., *Concepción Arenal y su apostolado: el ideal de una justicia humanitaria*, Madrid, 1931, LANDROVE, G., *El correccionalismo de Concepción Arenal*, Madrid, 1969, o LAFFITE, M.R., *Concepción Arenal. 1820-1893*, Madrid, 1973, entre otros.

<sup>183</sup> ARENAL, C., *El penal de mujeres de Alcalá de Henares* (Gijón, 6 octubre 1880), en *Artículos sobre beneficencia y prisiones*, vol.V, en edición digital de sus *Obras Completas*, según la edición de Madrid, Victoriano Suárez, 1900, en [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com).

<sup>184</sup> SALILLAS, R., *La vida penal...*, p.309.

<sup>185</sup> ARENAL, C., *Los niños cautivos de Alcalá* (5 febrero de 1879), en *Artículos...*, [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com).

Alcalá de Henares, el 21 de mayo de 1877<sup>186</sup>, le parecía además completamente insuficiente<sup>187</sup>.

Por eso, el convenio que se firmó el 28 de septiembre de 1880, para la instalación en la penitenciaría de Mujeres de las Hijas de la Caridad<sup>188</sup>, le pareció a Arenal un importante paso adelante<sup>189</sup>. De acuerdo con Concepción Arenal, Castejón opinaría que la llegada de las Hijas de la Caridad a la prisión central de mujeres supuso ya, sin ninguna duda, “el planteamiento implícito del tratamiento correccional”<sup>190</sup>.

Pero todavía quedaban muchas cuestiones por resolver, y a finales de 1881 comenzó a debatirse un nuevo Reglamento, publicado el 31 de enero de 1882<sup>191</sup>, que se convirtió en la norma reguladora del lugar hasta su desmantelamiento en 1933.

El Reglamento modificaba el personal, tratando de hacerse eco de la nueva tendencia penitenciaria que apostaba por la desmilitarización de las prisiones. Establecía así los cargos de un primer Jefe, un segundo Jefe, atribuido a la Superiora de las Hijas de la Caridad, un administrador, un capellán, un médico cirujano, un portero, y el número necesario de Hijas de la Caridad que se requieran. Lamentablemente el artículo terminaba diciendo que *“los cargos de primer Jefe y Administrador serán desempeñados, por ahora, por el Comandante y Mayor del presidio de hombres establecido en Alcalá”*. También se mantenía la obsoleta figura de las celadoras, elegidas de entre las propias presas.

---

<sup>186</sup> TEIJÓN, V., *Colección legislativa...*, p.79.

<sup>187</sup> ARENAL, C., *Reglamento de la prisión de mujeres*, en *Artículos...*, [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com).

<sup>188</sup> ABRIL y OCHOA, J., *Leyes penitenciarias de España*, Madrid, 1920, pp.241–245.

<sup>189</sup> ARENAL, C., *El penal de mujeres de Alcalá de Henares* (Gijón, 6 octubre 1880), en *Artículos...*, [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)

<sup>190</sup> CASTEJÓN, F., *La legislación penitenciaria española. Ensayo de sistematización*, Madrid, 1911, p.340. También en este sentido GÓMEZ BRAVO, G., *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*, Madrid, 2005, pp.156–157

<sup>191</sup> TEIJÓN, V., *Colección legislativa...*, pp.79–94.



Otro problema era el trabajo. No sólo porque las mujeres fueran perezosas a la hora de afrontarlo, sino principalmente porque no había trabajo suficiente para las prisiones españolas de los siglos XIX y XX, a pesar de que éste fuera uno de los principios claves del régimen correccional.

Finalmente, los hijos de las condenadas, como se venía haciendo hasta el momento, podían mantener con ellas en el presidio hasta los siete años, pero sólo *“aquellos que no tengan padre ni abuelos, y carezcan en absoluto de bienes á cargo de tutores”*. Las Hijas de la Caridad se encargaban de su educación a partir de los tres años, siendo derivados posteriormente a otros establecimientos de beneficencia.

En el año 1903, se trasladó provisionalmente a la penitenciaría de Alcalá de Henares la prisión correccional de mujeres de Madrid<sup>192</sup>, y allí permaneció hasta que en 1918 culminaran las obras de construcción de la nueva prisión de mujeres madrileña, iniciadas en 1915.

El Real Decreto de 5 de mayo de 1913 terminó de definir un cuerpo de funcionarios de prisiones de carácter civil, acabando con la militarización de los oficios<sup>193</sup>. La nueva estructura del personal no sólo afectaba a los presidios de hombres, sino también a la prisión central de mujeres, creándose una nueva figura de celadoras civiles, aunque junto a ellas se mantuvieran todavía las Hijas de la Caridad.

Esta situación comenzó a resultar intolerable con la llegada de la II República. La aconfesionalidad y el cientificismo se impusieron entonces como los principios básicos de la nueva doctrina penal, y fueron impulsados fundamentalmente en el derecho penitenciario por Victoria Kent, que llegó a ser la primera mujer (en España

---

<sup>192</sup> CASTEJÓN, F., *La legislación penitenciaria...*, p.392.

<sup>193</sup> Real Decreto de 5 de mayo de 1913, en ABRIL y OCHOA, J., *Leyes penitenciarias...*, pp.237 y ss.

y el resto del mundo) en ocupar el cargo de Directora General de Prisiones, entre 1931 y 1932<sup>194</sup>.

Entre sus proyectos de reforma destacaron fundamentalmente dos: el que iba dirigido a acabar con la influencia religiosa en los presidios, y la creación de una nueva “cárcel-modelo” de mujeres en Madrid, que acogiera dignamente a las reclusas de la antigua cárcel madrileña de la calle Quiñones, y también las del penal de Alcalá de Henares.

El primero de estos proyectos dio comienzo con la promulgación de la Orden de 22 de abril de 1931, que establecía la libertad de conciencia para los reclusos; la Orden de 4 de agosto de 1931, que disolvía el personal de capellanes del cuerpo de prisiones; y finalmente el Decreto de 23 de octubre de 1931, que ponía fin a la labor de las Hijas de la Caridad, y sustituía a las religiosas por un nuevo cuerpo civil especializado: la Sección Femenina Auxiliar del Cuerpo de Prisiones<sup>195</sup>.

En cuanto al segundo gran proyecto de Victoria Kent, tuvo que esperar aún algún tiempo por las dificultades económicas de la República. Las obras no pudieron iniciarse hasta mediados de 1932, y la llamada Prisión Nueva de las Ventas no fue entregada hasta agosto de 1933, suponiendo el fin de la antigua casa-galera madrileña y de la penitenciaría de Alcalá<sup>196</sup>.

Por desgracia, su experiencia original republicana apenas duró dos años. Tras la guerra, siguió siendo cárcel de mujeres, llegando a albergar a más de 5.000 presas políticas que vivían hacinadas y soportaban torturas, violaciones, enfermedades y

---

<sup>194</sup> TELO NÚÑEZ, M., *Concepción Arenal y Victoria Kent: las prisiones*, Madrid, 1995; RAMOS, M. D., *Victoria Kent (1892-1987)*, Madrid, 1999, GUTIÉRREZ VEGA, Z., *Victoria Kent: una vida al servicio del humanismo liberal*, Málaga, 2001, o VILLENA, M. A., *Victoria Kent; una pasión republicana*, Barcelona, 2007.

<sup>195</sup> Decreto de 23 de octubre de 1931, creando la Sección femenina, en CAMPILLO, A.M., *Legislación penitenciaria (1931-1935)*, Alcalá de Henares, 1935, pp.97-100.

<sup>196</sup> HERNÁNDEZ HOLGADO, F., *Mujeres encarceladas: La prisión de Ventas, de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, 2003.

horrores de todo tipo, además del miedo a los fusilamientos. Junto a las Ventas, hubo otras muchas, como la prisión barcelonesa de Les Corts, sucedida por la nueva prisión modelo de mujeres en 1954<sup>197</sup>, o las de Santander, Amorebieta, Saturrarán, Valencia, Zaragoza, Burgos... De hecho, cuando las prisiones provinciales o simples cárceles municipales resultaron insuficientes, se habilitaron conventos para este uso, y llegaron a crearse incluso cárceles específicas para mujeres con hijos, llamadas eufemísticamente “prisiones para madres lactantes”<sup>198</sup>.

## 2.- HISTORIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA LAS MUJERES EN DEMOCRACIA

En 1979 se regula la nueva situación penitenciaria en España a través de la LO 1/1979, de 26 de septiembre<sup>199</sup>. Dicha normativa, que posteriormente tuvo su desarrollo en el Real Decreto 1201/1981 por el que se establecía el Régimen Penitenciario y que sufriría algunas modificaciones a través de otros Reales Decretos<sup>200</sup> no introducía la perspectiva de género en su redacción, incluso casi no hacía referencia a la situación especial que deberían contemplarse para la estancia

<sup>197</sup> MARÍN, F. J., *Biografía de la Presó Model de Barcelona: 1939-1962*, en Solé i Sabaté (dir), *Historia de la presó model de Barcelona*, Lleida, 2000

<sup>198</sup> DOÑA JIMÉNEZ, J., *Desde la noche y la niebla (mujeres en las cárceles franquistas)*, Madrid, 1978, FALCÓN, L., *En el infierno: ser mujer en las cárceles de España*, Barcelona, 1977, MARÍN, F. J., *Biografía de la Presó Model de Barcelona: 1939-1962*, en Solé i Sabaté (dir), *Historia de la presó model de Barcelona*, Lleida, 2000, VINYES, R., *Irredentas, las presas políticas y sus hijos en cárceles franquistas*, Madrid, 2002, o CUEVAS, T., *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Osca, 2004, por citar sólo algunos trabajos.

<sup>199</sup> España ha ido adoptando el marco regulador normativo internacional, sobre todo el europeo, en esta materia. En este sentido, hay que destacar la *Resolución del Parlamento Europeo “Sobre la situación especial de las mujeres en los centros penitenciarios y las repercusiones de la encarcelación de los padres sobre la vida social y familiar”*. Resolución (2007/2116 (INI)). Aprobada el 15 de febrero de 2008.

<sup>200</sup> Real Decreto 1201/1981, de 8 de marzo, Reglamento Penitenciario; Real Decreto 787/1984, de 26 de marzo, de modificación parcial del Reglamento Penitenciario; Real Decreto (1996) de modificación del Régimen Penitenciario de desarrollo y ejecución de la LO 1/1979.

de las mujeres en prisión.<sup>201</sup> En concreto, sólo se hacía referencia en los siguientes apartados, a saber:

- Art. 8: 3) *“Cuando no existan establecimientos de preventivos para mujeres y jóvenes, ocuparán en los de hombres departamentos que constituyan unidades con absoluta separación y con organización y régimen propios”*
- Art. 16: a) *“Los Hombres y las mujeres deberán estar separados, salvo en los supuestos excepcionales que reglamentariamente se determinen”*
- Art. 29: e) *“Las mujeres embarazadas (no tendrán la obligación de trabajar) durante 16 semanas ininterrumpidamente ampliables por parto múltiple hasta 18 semanas. El período de excepción se distribuirá a opción de la interesada siempre que 6 semanas sean inmediatamente posteriores al parto”*
- Art. 38: 1) *“En los establecimientos o departamentos para mujeres existirá una dependencia dotada del material de obstetricia necesario para el tratamiento de las internas embarazadas y de las que acaben de dar a luz y se encuentren convalecientes, así como para atender aquellos partos cuya urgencia no permita que se realicen en hospitales civiles”* 2) *“Las internas podrán tener en su compañía a los hijos que no hayan alcanzado los tres años de edad, siempre que acrediten debidamente su filiación. En aquellos centros donde se encuentren ingresadas internas con hijos existirá un local habilitado*

---

<sup>201</sup> Hasta épocas muy recientes la historia de las mujeres en las cárceles y el rol que han tenido tanto en la sociedad como en los estudios sobre delincuencia femenina o en trabajos criminológicos y penales han sido escasos. En los últimos años han empezado a surgir lo que se conoce como criminología de género, en la cual se busca incluir la perspectiva de género en estos trabajos. Su objetivo es conocer qué diferencias y/o similitudes pueden existir a la hora de estudiar las necesidades de las mujeres en los centros penitenciarios.

*para guardería infantil. La Administración penitenciaria celebrará los convenios precisos con entidades públicas y privadas con el fin de potenciar al máximo el desarrollo de la relación materno filial y de la formación de la personalidad del niño dentro de la especial circunstancia determinada por el cumplimiento por la madre de la pena privativa de libertad. 3) Reglamentariamente se establecerá un régimen específico de visitas para los menores que no superen los diez años y no convivan con la madre en el centro penitenciario. Estas visitas se realizarán sin restricciones de ningún tipo en cuanto a frecuencia e intimidad y su duración y horario se ajustará a la organización regimental de los establecimientos.*

- Art. 43: 3) *“No se aplicarán las sanciones recogidas en este artículo a las mujeres gestantes y las mujeres hasta 6 meses después de la terminación del embarazo, a las madres lactantes y a las que tuvieran hijos consigo”*

Los estereotipos que se tenían sobre las mujeres durante la época franquista<sup>202</sup>, muchos de los cuales se mantuvieron en los primeros años de la democracia, conllevaron que no se realizaran políticas públicas específicas para este colectivo de mujeres. La justificación que se ha utilizado hasta prácticamente esta última legislatura, es que al ser una minoría, según datos de instituciones penitenciarias, representan el 8.5% del total de la población que se encuentran en cárceles españolas<sup>203</sup> ha dado lugar entre otras cuestiones, a que existan menos espacios e

---

<sup>202</sup> Existían opiniones “científicas” que mantenían que las mujeres delinquían cuando tenían la menstruación, debido a los cambios hormonales que ello conllevaba en ellas.

<sup>203</sup> Sólo diez de cada 100 reclusos en España son mujeres. Según demuestran los últimos trabajos realizados, las mujeres delinquen menos, son menos violentas y reinciden menos. En la Administración General del Estado, se contabilizan 5177 mujeres frente al número de población total que alcanza a 62.239 personas de ambos sexos.

infraestructuras adecuadas a nivel nacional<sup>204</sup> así como programas específicos para dar respuesta a las especiales problemáticas que presentan.

En este sentido, aunque el Instituto de la Mujer se crea en 1983 y se empiezan a poner en marcha Planes de Igualdad, no es hasta la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing cuando empieza a plantearse la necesidad de contar con la perspectiva de género en todos aquellos temas que afectan a las mujeres. Así, en dicha conferencia se afirmaba que había que:

*Revisar y enmendar las leyes y los procedimientos penales, según sea necesario, para eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, con el objeto de procurar que la legislación y los procedimientos penales garanticen una protección efectiva contra los delitos dirigidos contra la mujer, o que la afecten en forma desproporcionada, así como el enjuiciamiento por esos delitos, sea cual fuere la relación entre el perpetrador y su víctima, y procurar que las mujeres acusadas, víctimas o testigos no se conviertan otra vez en víctimas ni sufran discriminación alguna en la investigación de los delitos y el juicio correspondiente.*

En este caso, nos vamos a centrar en lo realizado en la última legislatura que ha sido cuando se ha dado el gran salto para la implementación de Políticas Públicas con perspectiva de género en el ámbito penitenciario, pero no en el único. En el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres,

---

<sup>204</sup> Según el Plan de Igualdad en el ámbito penitenciario: "(...) el menor número plantea problemas de coste en la construcción y gestión de instalaciones y equipamientos específicos en algunas provincias y zonas del Estado, lo que se traduce en que sufren una mayor lejanía y dispersión geográfica, pues se las ha concentrado en un menor número de centros (...) tienen más dificultades para cumplir condena en centros y dependencias próximas a sus entornos de arraigos y/o afectos y, además, disponen de menores oportunidades materiales de cumplir las fases finales de sus condenas en régimen de semilibertad, al carecer de dependencias adecuadas cercanas a su residencia habitual. A lo largo del tiempo, han sufrido peores condiciones de alojamiento, ocupando siempre los espacios más precarios y peor dotados de las prisiones". Pág. 2

2008–2011, se recoge este tema en el punto 8, referido a “*La Atención a la Diversidad e Inclusión Social*”, en concreto, en el apartado referido a “Colectivos con mayor riesgo de exclusión social”, donde existe una llamada a: *Mujeres Reclusas y ex reclusas: la estancia en prisión, además de la privación de libertad, supone una limitación importante de su autonomía, dado que conlleva la pérdida de costumbres de autoorganización y planificación del propio tiempo, dificulta la planificación a largo plazo de la propia vida, empobrece la perspectiva sobre la vida real fuera de la prisión y dificulta la creación y el mantenimiento de redes sociales de apoyo. En el caso de madres reclusas, la estancia en prisión supone la dificultad en el cuidado y establecimiento de unas relaciones de afectividad de calidad con las hijas y/o hijos*<sup>205</sup>.

Para ello se plantean una serie de objetivos estratégicos, a los cuales van asociadas actuaciones específicas. Entre los primeros estarían:

1. Incorporar la perspectiva de género y la gestión de la diversidad en la oferta de servicios, atención y seguimiento de las entidades públicas de salud, educación, empleo, justicia, seguridad y vivienda
2. Liderar, por parte de los poderes públicos, las políticas, para la inclusión de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social
3. Diseñar estrategias con perspectiva de género de colaboración, supervisión y acompañamiento de los programas que se realizan desde el tercer sector, para la inclusión de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social
4. Impulsar el conocimiento de los procesos de exclusión y pobreza de las mujeres
5. Adecuar la respuesta y recursos de los Servicios Sociales a las diferentes necesidades de los colectivos de mujeres en situación o riesgo de

---

<sup>205</sup> Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2008–2011. Ministerio de Igualdad. Instituto de la Mujer. Págs 110 y siguientes.

exclusión.

Estos objetivos, a su vez, han dado lugar a un Plan de Igualdad en el ámbito penitenciario en donde Instituciones Penitenciarias asumen e integran los Principios Rectores recogidos en el Plan Estratégico, a saber: ciudadanía, empoderamiento, transversalidad e innovación<sup>206</sup>. Así como a la creación del Observatorio del Programa de Acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario<sup>207</sup>.

En España, sólo existen tres centros penitenciarios dedicados exclusivamente a mujeres, el de Brieva (Avila), el de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y el de Madrid I Mujeres<sup>208</sup>. *Salvo acciones y programas concretos y limitados, no se han implementado programas específicos generales y dirigidos a ellas, sus necesidades y demandas (...) no se ha impulsado hasta ahora una estrategia general penitenciaria de género (...) la mujer, vive en encarcelamiento de forma diferente, y por ello hay que promover para ellas*

---

<sup>206</sup> Para mayor información, véase el Plan Estratégico de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2008–2011. <http://www.inmujer.migualdad.es>

<sup>207</sup> Hay que mencionar que algunos de los avances que se están produciendo tienen su base metodológica en la implementación de medidas de recogida de datos que diferencian por sexo. Porque hasta hace algunos años los datos no se desagregaban y, por tanto, impedían realizar investigaciones o estudios serios sobre estos temas. Según se recoge en el Plan: *Las estadísticas penitenciarias contemplan la variable género en el seguimiento de los indicadores y datos criminológicos (...) Desde la anterior legislatura, se ha procedido a introducir la variable género en el conocimiento estadístico de algunos aspectos de la vida cotidiana de los centros penitenciarios, con el fin de afrontar y perfilar los programas de intervención, la concreción de objetivos y la sistematización del conocimiento de esta realidad.*

<sup>208</sup> No incluimos los centros que puedan existir en Cataluña ya que esta Comunidad Autónoma tiene transferidas estas competencias. Las restantes dependencias son: módulos que se ubican dentro de los complejos penitenciarios, en departamentos separados de los hombres, y en algunos casos módulos mixtos en establecimientos para ejecutar programas específicos de tratamiento en módulos terapéuticos (Villabona y Valencia zona de penados) y en la Comunidad Terapéutica para el módulo experimental de formación profesional (Valencia zona de penados) y también para evitar la desestructuración familiar en un módulo de parejas con hijos en el establecimiento de Madrid VI- Aranjuez.



*medidas y soluciones diferentes*<sup>209</sup>.

Algunos datos significativos para poder entender la situación actual serían los que siguen:

- Hay 8 provincias donde no hay módulos de mujeres. Y en 14 provincias y ciudades autónomas donde hay instalaciones para el cumplimiento penitenciario en semilibertad, no hay equipamientos específicos para mujeres.
- A finales del 2006, sólo el 55´91% de las mujeres internadas se encuentran en los centros penitenciarios ubicados en su CCAA. El 25´6% de las mujeres internadas se encuentran fuera de su comunidad y el 18´45% carece de arraigo declarado.
- El 72% de las mujeres internadas tienen entre 21 y 40 años. Por tanto, en período reproductivo. El 5´3% de la población internada de mujeres se encontraban en situación de embarazo o maternidad en convivencia con los menores durante su cumplimiento penitenciario. 52 mujeres estaban embarazadas.
- El sistema penitenciario había autorizado la convivencia de 227 menores con sus madres durante su cumplimiento penitenciario<sup>210</sup>.
- El 38´3% de las mujeres, son extranjeras. Dichas mujeres en los últimos años crecen por encima de las nacionales
- La mayor parte están por delitos contra la salud pública (48´2%): Existen tres perfiles bien diferenciados: el de la mujer de cierta edad que se dedica

<sup>209</sup> Plan de Igualdad en el ámbito penitenciario. Págs. 5 y ss.

<sup>210</sup> Estas están en 8 unidades de Madres y una unidad familiar, en 6 comunidades autónomas, en el interior de recintos penitenciarios, como unidades especializadas y adaptadas. 7 Unidades Dependientes, gestionadas por organizaciones no lucrativas, en el exterior de los centros y dirigidas a mujeres en situación de tercer grado. Una capacidad variable de internamiento provisional en los Departamentos de Mujeres de los Centros penitenciarios, sin adecuación especial a la convivencia de los menores. 1 Unidad Externa de Madres en Palma de Mallorca con capacidad de 20 unidades residenciales.

al trapicheo, el de la drogadicta que acaba robando para comprar y el de la mujer extranjera detenida por hacer de *mula* (transporte de droga), y a la que la justicia impone casi de oficio lo que ellas llaman *tarifa plana*: nueve años y un día "por el agravante de notoria importancia", que en algunas drogas se establece desde los 300 gramos<sup>211</sup>.

- El 30´94% de las mujeres internadas se matricularon en enseñanzas de formación básica en el curso 2008/09 y el 4´49%, en acciones de aprendizaje de español para inmigrantes.
- Debido a su menor entidad delictiva, están en mayor medida que los hombres en tercer grado penitenciario y muchas de ellas sujetas a control telemático, por tanto, siguen el cumplimiento de su condena en comunidad.
- Existe una menor reincidencia entre la mujeres que entre los hombres
- Casi tres cuartas partes de los empleos de mujeres en las cárceles se corresponden con servicios a la propia red. Un 16´2% sería cocina, un 4´2% servicios de panadería y un 11´7% en mantenimiento. El resto, el 67´9% desarrollan funciones auxiliares
- La participación de las mujeres en la oferta formativa se concentra sobre todo en especialidades como informática de usuario, peluquería, maquinista de confección industrial, pintor de edificios y cocinera. Seguidas de maquilladoras, monitora deportiva, experta en limpieza de inmueble y jardinería.
- En torno al 20% de la población de las mujeres internadas estaban incluidas en programas de tratamiento con metadona o de deshabituación. Aproximadamente 2100 pasaron por programas de prevención y educación para la salud relacionadas con la

---

<sup>211</sup> Diario "El País" El enigma de la escasa delincuencia femenina 5/10/2009

drogodependencia. Habiendo estado incluidas en programas de mantenimiento con metadona 1380 mujeres y 885 en programas de deshabituación.

- Son escasas las que participan en deportes de competición
- Según datos de Mayo del 2009, más del 80% de las mujeres en las cárceles han sufrido violencia de género<sup>212</sup>.

Todos estos datos no pueden verse sólo como una simple estadística, deben encuadrarse en las razones últimas que han dado lugar a que estas mujeres lleguen a estos centros penitenciarios. En este sentido, el incremento que se está produciendo tiene mucho que ver con la feminización de la pobreza lo que las hace ser “objetivo” fácil para entrar en la marginación y la exclusión social. Sin olvidar, además, a las inmigrantes. Son mujeres que suelen tener altas tasas de analfabetismo y baja cualificación profesional y perteneciente muchas de ellas a minorías desfavorecidas, sobre todo de etnia gitana y extranjeras. Estas mujeres, tal y como se muestran en los estudios realizados, tienen una autoestima muy baja debido al fracaso de sus propias expectativas de vida, tanto como madres, como mujeres y/o como esposas.

En el plan se afirma: *la mujer, a su ingreso, en su bagaje personal trae consigo la culpabilidad, la angustia e incertidumbre por las responsabilidades familiares en el exterior: hijos, padres o personas dependientes e incapacitados; la pérdida de la vivienda o la inseguridad hacia el mantenimiento de la estabilidad marital, etc. La impotencia ante la previsión de consecuencias irreversibles en la red familiar por su encarcelamiento; sobre todo les pesa su ausencias son las enfermedades, o ante la adolescencia de los hijos, que pueden verse encaminados a la drogodependencia, o a engrosar*

---

<sup>212</sup> “Mujeres que sufren una dependencia psicológica de la figura masculina y una falta de autonomía personal. Siempre supeditada a la pareja actual sin cuyo concurso se siente incompleta o fracasada” Plan penitenciario

*pandillas o redes delictivas.*

Por último, para terminar esta parte, dejaremos constancia de las medidas que se han previsto poner en marcha para conseguir implementar Políticas Públicas de igualdad entre Hombres y Mujeres en el ámbito penitenciario:

1. Creación de estructura orgánica y funcional permanente que impulse, examine regularmente y evalúe el impacto del programa de acciones para la igualdad
2. Implicación plena y corresponsabilidad institucional y de los agentes sociales en los planes de acción para la igualdad
3. Introducción de la perspectiva de género en la política penitenciaria
4. Adaptar la política de personal a los Planes de Igualdad y las leyes de conciliación familiar
5. Incorporar la política de género al trabajo de los órganos directivos y planificar la formación específica de empleados en las distintas áreas para acometer una mayor sensibilización y conocimiento de las diferencias de las mujeres encarceladas
6. Investigación y presencia en los foros nacionales/internacionales
7. Propuestas de cambios legales que profundicen en la igualdad de género y compensen el coste familiar y el mayor sufrimiento de la mujer en su encarcelamiento
8. Elaboración e implantación de métodos de análisis de gestión que permitan evaluar periódicamente las condiciones en que se desarrolla la ejecución penitenciaria de las mujeres respecto a los hombres. Incorporación del análisis de impacto de género en los informes y decisiones de carácter general
9. Plan integral de adecuación de las estructuras arquitectónicas donde

- residen o serán destinadas a las mujeres
10. Régimen penitenciario
  11. Diseñar para cada centro un protocolo de acogida inmediata para la atención a las problemáticas acuciantes que representan el ingreso en prisión
  12. Actuaciones de fortalecimiento o restauración del entorno familiar, o búsqueda de recursos sociales alternativos
  13. Potenciar redes de apoyo entre las compañeras de internamiento
  14. Fomento de la salud
  15. Estrategias de empoderamiento: crear y promover la participación en programas de fomento de la autonomía personal y plena participación en los derechos de ciudadanía
  16. Planes de integración escolar, formativa
  17. Planes de integración cultural, deportiva y de ocio
  18. Integración laboral, planes de empleo e inserción laboral. Contribuir a mejorar la insertabilidad de las mujeres internadas mediante programas de cualificación profesional, orientación laboral acceso al trabajo penitenciario y adquisición de experiencia laboral
  19. Atención al desarrollo de la maternidad en prisión
  20. Atención especializada a las necesidades de colectivos específicos: jóvenes, mayores, toxicómanas, discapacitadas
  21. Disminuir la vulnerabilidad de la mujer reclusa, en general, a sufrir situaciones de violencia y/o dependencia
  22. Programa específicos para mujeres con un historial de violencia de género
  23. Programas de personas condenadas por violencia de género

### 3.- A MODO DE CONCLUSIÓN: ELEMENTOS PARA EL DEBATE

A comienzos del año 2009, el Diario "El País"<sup>213</sup> realizaba un reportaje sobre la situación de las mujeres en las cárceles españolas, en el mismo, se afirmaba:

*La delincuencia femenina es la gran desconocida de la criminología y muchas de las decenas de teorías existentes están basadas en tópicos machistas o en afirmaciones sin base empírica. El italiano Cesare Lombroso, fallecido en 1909, aseguraba: "Educar y remover a las mujeres de sus características de domesticidad y maternidad que las mantienen como inocuas semicriminales, podría resultar un hecho desastroso para la humanidad". Bueno, de momento, la humanidad no parece estar hecha unos zorros por los crímenes femeninos. Los expertos consideran que existe una cascada de aspectos que influyen en la baja tasa de criminalidad de las mujeres, especialmente biológicos y socioculturales. Aunque tampoco se descartan el peso de otros, como los genéticos, psicológicos, fisiológicos, del aprendizaje, sensoriales, neurológicos....En 1960, la población reclusa en España sumaba 15.202 personas. En 2008, 73.558. El porcentaje de mujeres que cumplían condena hace 49 años con respecto al total era del 10,4%; mientras que en la actualidad la mujer representa el 8% de la población reclusa. Eso sí, en este tiempo se ha pasado de 1.596 presas a 5.950. Puede pensarse que esta tasa no refleja exactamente la realidad social, ya que sólo recoge los delitos más graves. Sin embargo, las estadísticas indican algo parecido: en la última década el número de hombres condenados ha pasado del 93,42% al 92%.*

Tal y como hemos afirmado en otras ocasiones, las mujeres son la única mayoría tratada como minoría. En este caso, el de las mujeres reclusas, en comparación con

---

<sup>213</sup> Diario "El País": El enigma de la escasa delincuencia femenina; 5/10/2009

los hombres, es decir, bajo una perspectiva de género, sí que es cierto que son minoría. Por tanto, objeto de las medidas de acción positiva que se han ido poniendo en marcha en las últimas décadas para alcanzar la igualdad de trato y la no discriminación en todos y cada uno de los ámbitos del mundo en el que nos movemos. Es hora de convertir las propuestas y los planes en hechos concretos y cambiar esa historia que siempre ha visto a la mujer como “la mala” de la película. Como decía Séneca: “*Ya es una buena cosa, en las mujeres malas, que sean abiertamente malas*” y nosotras añadimos, ya es hora de romper y cambiar estereotipos, de modificar ideas preconcebidas y de avanzar sin dar un paso atrás ni para coger carrerilla.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ABRIL y OCHOA, J. 1920. *Leyes penitenciarias de España*, Madrid. Ed. Librería Internacional de Romo
- ALMEDA SAMARACH, E. 2003. *Mujeres encarceladas*; Barcelona. Ed. Ariel.
- 2002– *Corregir y castigar; el ayer y hoy de las cárceles de mujeres*; Barcelona. Ed. Bellaterra.
- ANTONY, C. 2007: “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina” en *Nueva Sociedad* nº 208, marzo–abril. Págs 73–96; [www.nuso.org](http://www.nuso.org)
- BARBEITO, I., 1991. *Cárceles y mujeres*, Madrid. Ediciones Castalia.
- BERISTAIN, A., y CUESTA, J. L., 1989. *Cárcel de mujeres. Ayer y hoy de la mujer delincuente y víctima*, Bilbao. Ediciones Mensajero
- BODEGÓN, E. y ALMEDA, E. 2007. *Mujeres y castigo: un enfoque socio-jurídico y de género*; Barcelona. Edit. Dykinson.

- CAMPILLO, A.M., 1935. *Legislación penitenciaria (1931-1935)*, Alcalá de Henares. Imprenta de la Escuela de Reforma.
- CASTEJÓN, F., 1911. *La legislación penitenciaria española. Ensayo de sistematización*, Madrid. Hijos de Reus editores.
- CEREZO DOMÍNGUEZ, A. J y GARCÍA ESPAÑA, E, 2007. *La prisión en España*; Granada. Editorial Comares.
- CLAVERO, B., 1990. "Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones", en *Sexo Barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid. Edit. Alianza.
- CRUELLS, M e IGAREDA, N. 2006. *Mujeres, integración y prisión*; Barcelona. Aurea Editorial.
- CRUELLS, M., IGAREDA, N., TORRENS, M., CRUELLS, E. 2005. "Trayectorias de las personas a la salida de prisión" en *"Servicios Sociales y Cárcel: alternativas a la actual cultura punitiva"* (Coord. Manzanos), Vitoria. Edita Salhaketa,
- CUEVAS, T., 2004. *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Osca. Edit. Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- DE LA CUESTA AGUADO, P. M. 1992. "Perfiles criminológicos de la delincuencia femenina" en *Revista de Derecho Penal y Criminología* nº 2, Págs 219-240.
- DOÑA JIMÉNEZ, J., 1978. *Desde la noche y la niebla (mujeres en las cárceles franquistas)*, Madrid. Edit. La Torre.
- FALCÓN, L., 1977. *En el infierno: ser mujer en las cárceles de España*, Barcelona. Ediciones de Feminismo.
- FERNÁNDEZ VALENCIA, A., 2003. *La casa de recogidas de Cuenca*, Cádiz. Edit. Universidad de Cádiz.
- FIESTAS LOZA, A., "Las cárceles de mujeres", en *Historia 16*, octubre 1978, extra VII.
- FOUCAULT, M., 1976. *Histoire de la sexualité*, I., Edit. Gallimard.
- GARCÍA VALDÉS, C., 1998. *Del presidio a la prisión modular*, Madrid.



- GÓMEZ BRAVO, G., *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*, Madrid, 2005. Ediciones Catarata.
- GUTIERREZ FERNÁNDEZ, B., 1866 *Examen histórico del Derecho penal*, Madrid, edición facsímil en Pamplona, 2003. Edit. Analecta.
- GUTIÉRREZ VEGA, Z., 2001. *Victoria Kent: una vida al servicio del humanismo liberal*, Málaga. Edit. Universidad de Málaga.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, F., 2003. *Mujeres encarceladas: La prisión de Ventas, de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid. Edit. Marcial Pons.
- IGAREDA, N. 2006, "Mujer, Integración y Prisión", *Boletín Criminológico n° 86*, Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Mayo.
- Informe del Defensor del Pueblo Andaluz 2006. Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía.  
[http://www.defensor.and.es/informes/ftp/mujeres\\_presas.pdf](http://www.defensor.and.es/informes/ftp/mujeres_presas.pdf)
- Instituto de la Mujer: "Indicadores para el estudio de la exclusión social en España desde una perspectiva de género (2002-2003):  
<http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/igualdad/Indicadores%20pobreza.pdf>
- Instituto de la Mujer: "Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España"; 2005;  
[http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/estud\\_inves/InformeEDIS.pdf](http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/InformeEDIS.pdf)
- JIMÉNEZ MONTESERÍN, M., 1994. *Sexo y bien común. Notas para la historia de la prostitución en España*, Cuenca. Edit. Ayuntamiento de Cuenca.
- LIMA MALVIDO, M. DE LA LUZ, 2003, *Criminalidad femenina: teorías y reacción social*; México. Ed. Porrúa.
- MARCELINO PEREYRA, L, 1796. *Ordenanza de la Casa Galera de Valladolid*, Valladolid.

- MARÍN, F. J., 2000. *Biografía de la Presó Model de Barcelona: 1939–1962*, en Solé i Sabaté (dir), *Historia de la presó model de Barcelona*, Lleida. Edit. Pages.
- MERLE, R., 1985. *La penitence et la peine; théologie, droit canonique, droit pénal*, París, 1985. Edit. CERF.
- MIRANDA LÓPEZ, M. J. 2002; “Cárceles. ¿Para qué?” en *Política y Sociedad*. Vol 39. nº 2. Págs 377–398.
- OCKRENT, C (dir). 2007; *El libro negro de la condición de la mujer*; Madrid. Ed. Aguilar.
- PÉREZ BALTASAR, 1984. *Mujeres marginadas. Las casas de recogidas en Madrid*, Madrid. Edit. S.I.
- PEREZ GARCÍA, P., 2002. *La criminalización de la sexualidad en la España Moderna*, en Furor et Rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna, Santander.
- PÉREZ de HERRERA, C., 1975. *Amparo de los verdaderos pobres y reducción de los fingidos* (Madrid, 1598), Edit. Clásicos Castellanos.
- RAMOS, M. D., 1999. *Victoria Kent (1892–1987)*, Madrid. Ediciones del Orto.
- SURT. Asociación de Mujeres para la Inserción Laboral; 2007. *Abordando la violencia de género en prisión. Manual de programas penitenciarios contra la violencia de género*; Programa DAFHE de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad. Financiado por la Unión Europea
- TEIJÓN, V., 1886. *Colección legislativa sobre cárceles, presidios, arsenales y demás establecimientos penitenciarios*, Madrid. Establecimiento tipográfico de J. Góngora.
- TELO NÚÑEZ, M., 1995. *Concepción Arenal y Victoria Kent: las prisiones*, Madrid. Edit. Instituto de la Mujer.
- TOMÁS y VALIENTE, F., 1969. *El derecho penal de la monarquía absoluta (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid. Edit. Tecnos.

- VÁZQUEZ, F. (coord.), 1998. *Mal menor. Políticas y representaciones de la prostitución. Siglos XVI–XIX*, Cádiz. Edit. Universidad de Cádiz
- VV. AA., 1999. *El nuevo Código Penal*. Libro Homenaje al Profesor Dr. D. Ángel Torío López. Granada. Edit. Comares.
- VIDAL GAVIDIA, M. A., 2001. *La Casa de Arrepentidas de Valencia*, Valencia. Edit. Comunitat Valenciana.
- VILLENA, M. A., 2007. *Victoria Kent; una pasión republicana*, Barcelona. Edit. Debate.
- VINYES, R., 2002. *Irredentas, las presas políticas y sus hijos en cárceles franquistas*, Madrid. Ediciones Temas de Hoy.
- YAGÜE OLMOS, C. (Directora del Centro Penitenciario de Mujeres de Alcalá de Guadaíra – Sevilla) (2007): “Mujeres en prisión. **Intervención** basada en sus características, necesidades y demandas” en *Revista Española de Investigación Criminológica*; N° 5. <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano5-2007/a52007art4.pdf>
- 2007: *Madres en prisión. Historia de las cárceles de las mujeres a través de su vertiente maternal*. Granada. Ed. Comares.
- YAGÜE OLMOS, C. y CABALLERO VÁZQUEZ, M<sup>a</sup> I. 2005. “Mujeres jóvenes en prisión” en *Revista de Estudios de la Juventud n° 69*. Instituto de la Juventud. Ministerio de Igualdad. Madrid.
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008–2011; Ministerio de Igualdad; Madrid.
- Plan de Igualdad en el ámbito penitenciario; Ministerio del Interior; Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; Abril 2009; Madrid.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria

Real Decreto 1201/1981, de 8 de marzo, Reglamento Penitenciario

Real Decreto 787/1984, de 26 de marzo, de modificación parcial del Reglamento Penitenciario

Real Decreto (1996) de modificación del Régimen Penitenciario de desarrollo y ejecución de la LO 1/1979

#### 5. RECURSOS EN LA RED

<http://www.mir.es/INSTPEN/> (Instituciones penitenciarias española)

<http://www.migualdad.es> (Ministerio de Igualdad)

[http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/incl\\_excl/poblacion\\_reclusa.htm](http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/incl_excl/poblacion_reclusa.htm) (Instituto de la Mujer; Datos estadísticos sobre población reclusa-delincuencia)

<http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/igualdad/index.htm>  
(Observatorio de Igualdad)

<http://www.mir.es/INSTPEN/TRABPENI/index.html> (Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo)

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/employment\\_and\\_social\\_policy/equality\\_between\\_men\\_and\\_women/c10938\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/equality_between_men_and_women/c10938_es.htm) (Instituto Europeo de la Igualdad de género)

<http://www.un-instraw.org/>

<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/> (Objetivos de Desarrollo del Milenio)

<http://www.criminologia.net> (Revista Española de Investigación Criminológica)

<http://www.surt.org/cast/quisom.html> (Asociación de mujeres para la Inserción Laboral - SURT)

[http://www.penelopes.org/Espagnol/xarticle.php3?id\\_article=1550](http://www.penelopes.org/Espagnol/xarticle.php3?id_article=1550) (La intervención penal y penitenciaria en cuestión; Equipo Proyecto MIP: Mujeres, Integración y Prisión. Análisis de los procesos de integración socio-laboral de las mujeres presas en Europa" (2002-2005) financiado bajo el V programa marco de la UE. Coordinadoras: Marta Cruells y Noelia Igareda; Abril 2005)

## CONFINAMIENTO Y ALIENACIÓN EN LAS HEROÍNAS DE SARAH GRAND

Carmen Bretones Martínez

Universidad de Sevilla

Durante las dos últimas décadas del siglo XIX las principales potencias occidentales con Gran Bretaña a la cabeza vivieron una importante crisis económica, política, social y cultural.

Económicamente estos fueron los años del nacimiento de las grandes corporaciones multinacionales, del desarrollo tecnológico con descubrimientos tan determinantes como el de la electricidad y de la instauración de nuevos procesos de producción y distribución que serían el embrión de lo que hoy día conocemos como consumo de masas.

Desde el punto de vista sociocultural, las décadas de 1880 y 1890 también han pasado a la historia como unos años de gran transformación ideológica. Movimientos de carácter reivindicativo como el socialismo, antiimperialismo, sindicalismo y feminismo comenzaron a amenazar la rigidez y homogeneidad de la política victoriana que había imperado en los países anglosajones desde el inicio de siglo.

Al igual que el panorama político y cultural el mundo literario vivió el nacimiento de distintas corrientes heterogéneas e innovadoras como el simbolismo y el decadentismo que convivieron con otras de carácter más conservador como el naturalismo o el realismo.

De entre estos movimientos literarios más progresistas surge un grupo de escritoras, la mayoría británicas y norteamericanas, que será conocido como “New Women”. Las “New Women” fueron una corriente subversiva y revolucionaria desde

el punto de vista ideológico y literario que conmocionó a la sociedad post-victoriana de finales de siglo.

Desde el punto de vista ideológico, las “New Women” fueron uno de los primeros movimientos feministas de la era moderna. Su lucha por conseguir mayores derechos para la mujer a nivel social, educativo y legislativo se plasmó no sólo en su labor periodística y propagandística sino en la trayectoria de sus propias vidas.

Desde el punto de vista literario, estas escritoras presentaron en sus novelas y relatos, un nuevo tipo de heroína moderna e independiente muy alejada del prototipo victoriano. Esta “new woman” reivindicaba una dimensión pública desconocida para la mujer decimonónica que había sido relegada al papel de esposa y madre sumisa. En la presentación de esta nueva heroína las escritoras “New Women” frecuentemente sitúan a sus protagonistas en ambientes claustrofóbicos y opresivos que describen la propia sociedad del momento, una sociedad costumbrista y androcéntrica que aún no estaba preparada para esta revolución ideológica.

Entre estas escritoras “New Women” encontramos nombres como los de Kate Chopin, Olive Schreiner, Mona Caird, Charlotte Perkins Gilman y, sobre todo, Sarah Grand pionera del movimiento y para muchos su principal representante.

Grand publicó entre 1880 y 1920 un total de ocho novelas y un extenso número de relatos y artículos de opinión. La labor literaria de la escritora comenzó en el momento en el cual ésta abandona a su marido y se establece por su cuenta. Como la mayoría de sus heroínas, Grand se casó a una edad muy temprana (16 años) en parte por abandonar un ambiente familiar de miseria y restricción. Así en 1871, Frances E. Ballenden Clarke, verdadero nombre de Grand, se casó con David Chambers McFall médico militar, viudo y con dos hijos. El matrimonio de la escritora, al igual que el de muchos de sus personajes, fue un fracaso y los años que pasó junto a su marido fueron los más duros de su vida. Sin embargo, esta

experiencia vital proporcionó a la autora una gran cantidad de vivencias que posteriormente plasmará en sus obras.

Por un lado, la escritora adquirió considerables conocimientos de medicina y fisiología leyendo los libros de su marido. En sus novelas, abundan los personajes médicos y la descripción de las enfermedades que algunos de ellos tratan trasciende el registro literario. Por otro lado y, debido a la profesión de McFall, Grand viajó y vivió en muchos lugares de Inglaterra y del extranjero, lugares que luego reproducirá en su ficción.

Pero fue el matrimonio en sí, su convivencia con un hombre mucho mayor que ella, educado en la mentalidad de la época, lo que más influyó en el desarrollo intelectual y vital de la escritora. Desde el momento en el que Grand deja a su marido, será el matrimonio, según éste era entendido en su época, el principal objeto de su crítica. El propio abandono supone un hecho escandaloso y casi suicida para una mujer sin recursos en estos años. A partir de 1890 la señora McFall se convierte en Sarah Grand. La escritora cambia su nombre con el objeto de desvincularse totalmente de su ex marido y crearse una identidad propia. Entre 1880 y 1890 Grand había planeado y comenzado sus dos primeras novelas, *Ideala* y *The Heavenly Twins*, que junto a la posterior *The Beth Book* supondría su primera y más famosa trilogía de ficción.

El confinamiento y la alienación femenina será el recurrente temático que planeará en estas tres novelas. El prototipo de heroínas de Grand suelen ser mujeres o adolescentes inteligentes, de clase media, atrapadas en un ambiente doméstico que no ofrece posibilidades. La mayoría de sus obras comienza donde terminaba gran parte de las novelas victorianas: en la boda. Lo que suponía el final feliz de muchas de las novelas de la generación anterior se convierte en el punto dramático de partida de las historias de muchas autoras "New Women".



Ideala, la protagonista de la novela homónima, es el primer personaje “new woman” que Grand crea. Atrapada en un matrimonio degradado Ideala, una mujer de ideas avanzadas, trata de convivir con un hombre retrógrado en un ambiente opresor. Para muchos, la obra es más un tratado que una novela debido al gran número de opiniones que la autora, en boca de su personaje, vierte sobre el matrimonio, la educación, la religión y la medicina. Ideala no encuentra un espacio propio ni en su casa donde no existe privacidad para ella– su marido incluso le abre la correspondencia, hábito que parecer compartir con el propio marido de Grand– ni en el distrito donde vive, un lugar insalubre y nauseabundo donde se muere de aburrimiento.

El personaje intenta huir de su ostracismo y apatía desplegando una vida fuera de su hogar. Se relacionará con amigos intelectuales y conocerá a otro hombre que le permitirá compartir un nuevo espacio. La casa y el estudio de éste se convertirán en su refugio. La mayor parte de las escenas de la novela se desarrollarán en estos espacios en los que la protagonista podrá estudiar, leer y escribir. Ideala pues no sólo huye de su marido sino también de un destino predeterminado, al dedicarse a labores que nada tienen que ver con el hogar y al tener un comportamiento transgresor.

*The Heavenly Twins* al igual que *Ideala* trata de forma explícita el confinamiento femenino desde diferentes puntos de vista. Existe un confinamiento físico pero también intelectual y vital. Toda la sociedad, todas las instituciones de la época se alían en esta represión: el matrimonio, las relaciones sociales, la medicina, la iglesia... todo conforma una intrincada red de opresión que suprime cualquier impulso vital de la mujer.

El personaje de Evadne en *The Heavenly Twins* es quizá el que más ejemplifica esta sofocante interacción. Evadne Frayling es una adolescente brillante que, gracias a su interés por aprender, ha leído gran parte de los libros de la biblioteca de su

padre. Su inteligencia e intelectualidad son bien conocidas en el pueblo donde vive, Morningquest, población que gira en torno a las relaciones sociales e institucionales de la Inglaterra victoriana. Evadne no es por tanto una chica “normal” pues su conocimiento excede los de cualquier joven de su edad. Sin embargo, ésta es relativamente feliz en su habitación leyendo y compartiendo sus intimidades con su querida tía Mrs. Orton Beg, hasta el momento en el que decide casarse con el Coronel Colquhoun. Horas después de la boda, Evadne descubre el pasado licencioso de su marido. Alarmada ante un posible contagio sexual y asqueada por su falta de moralidad, Evadne decide abandonarlo. La actitud de Evadne es insólita para cualquier mujer (casada) de su época: primero porque tiene los conocimientos necesarios para poder saber el alcance que su descubrimiento puede tener en su salud física y moral, segundo porque tiene la valentía de enfrentarse a su entorno al rechazar (en un principio) convivir con su marido. Grand nos presenta la actitud contestataria de Evadne en contraposición con la sumisión de su amiga Edith.

Edith Beale, la hija del vicario de Morningquest, representa la heroína romántica clásica: rubia, angelical, ignorante... Grand presenta, por tanto, dos personajes completamente diferentes que se enfrentan a situaciones parecidas pues Edith quiere casarse con un hombre de pasado reprochable que, a la postre, le contagiará de sífilis. Edith, educada en los principios de inocencia y autosacrificio, desoye los consejos de su amiga Evadne y decide continuar con la boda con el beneplácito de su madre.

En la comparación entre estos dos personajes Grand arremete contra todos los agentes sociales que, según su opinión, ejercen el control sobre la vida de las mujeres de su época: el matrimonio, como institución que reprime y anula a la mujer, injusta desde su base, pues permite un doble rasero (moralidad, inocencia y virginidad en la mujer, liberalidad para el hombre), a la familia que permite y fomenta dicha injusticia y represión y a la iglesia, personificada en la figura del

vicario, que amparada en los principios de sacrificio y perdón perpetúa la sumisión femenina.

La mayor inteligencia y preparación de Evadne no le servirán, sin embargo, para poder liberarse de la opresión familiar y social que ésta sufre cuando decide renunciar a convivir con su marido. El personaje de Grand no será tan valiente como su creadora y, ante las presiones de su familia y de su entorno más cercano, accederá a ejercer de esposa pero sólo ante los ojos del mundo, ya que su condición será no tener que mantener relaciones sexuales. La solución, pues, es insatisfactoria para la pareja, aunque no así para su entorno, ya que a nivel social se comportarán como un matrimonio convencional más.

Evadne vivirá en diferentes escenarios a partir de este momento acompañando a su marido el Coronel. Tras la boda, se instalarán en Malta y vivirán en el cuartel destinado para los militares extranjeros. Durante su estancia en Malta, el personaje sufrirá un lento proceso de marchitamiento. Si bien en un principio gozará de la compañía de un pequeño núcleo social, poco a poco se irá encerrando más y más en una esfera que le conduce al ostracismo más absoluto. Las amistades, que en un principio le parecían interesantes y cariñosas, se convierten en deprimentes y la soledad y el hastío se irán apoderando de su vida y de su mente.

La soledad de la heroína “new woman” será un tema recurrente en la mayoría de relatos y novelas de la época. El interés intelectual de estos personajes no encaja en una sociedad que está organizada en torno a un círculo muy restringido para la mujer: la casa, las labores del hogar, los hijos y las visitas sociales con otras mujeres sin inquietudes. Así, ante la imposibilidad de realizarse, muchas heroínas tienden a encerrarse en sí mismas, en sus casas, viéndose poco a poco asfixiadas por el espacio doméstico.

La relación con el espacio en Evadne, por lo tanto, se transforma en el momento en que se casa. Si de niña gozaba de cierta independencia y su habitación era su

refugio las obligaciones y los prejuicios a los que se debe someter como mujer casada irán debilitando su energía , hasta el punto en el que ésta no encuentra consuelo ni en su propia casa, que se convierte en un elemento más de opresión. La casa como elemento opresor más cercano aparece explícito en muchas de las obras de ficción de Grand. En algunas ocasiones, como en el relato “The Yellow Leaf”, la casa es descrita como un espacio claustrofóbico excesivamente decorado por su dueña. En otras ocasiones, como en *A Domestic Experiment*, Grand identifica a su protagonista, Agatha, con los objetos que la rodean. Los muebles, las alfombras, los espejos... llegarán a convertirse en la parte sensible del propio personaje reduciendo a ésta a una mera cosa.

Evadne, pues, no podrá escapar del entramado opresivo en el que se halla inmersa y poco a poco comenzará a claudicar. El primer paso será dejar la lectura, luego quemará sus libros e incluso dejará de tener opiniones propias. Los hábitos nada “femeninos” de su niñez darán paso a otros muchos más “apropiados” como coser y tejer. El resultado de su abandono será el deterioro psicológico del personaje que al final de la novela sufrirá de histeria. Grand identifica así el confinamiento físico e intelectual con el colapso psicológico y lo responsabiliza de una de las enfermedades mentales más populares de la época, sobre todo entre las mujeres.

El libro III termina con la descomposición del personaje, una Evadne enferma y decrepita es recogida por su tía, que a pesar de sus esfuerzos, no logra ya recomponerla. Su supervivencia ya sólo dependerá de su “reeducación” como mujer convencional: a la muerte del coronel, Evadne es una mujer destrozada que sólo puede rehacer su vida en un segundo matrimonio siendo una esposa sumisa y débil.

Edith y Evadne, por tanto, son dos víctimas de la represión familiar, social e institucional de la época. Sus enfermedades representan la enfermedad de la

propia sociedad que no ofrece alternativas ni siquiera a aquellas mujeres inteligentes, cultas y valientes. ¿Existe entonces alguna posibilidad? La clave para Grand consiste en un cambio de mentalidad que suponga la génesis de una reordenación de todos los agentes e instituciones de la época que, respetando las diferencias genéticas de la mujer, ofrezca a ésta los mismos derechos y oportunidades que al hombre, empezando por la educación.

Las niñas de la Inglaterra victoriana recibían una educación diferenciada (en el mejor de los casos) con respecto a los chicos. Cuando éstos eran adolescentes, los niños de las familias pudientes marchaban a la universidad a costa, en muchos casos, del sacrificio de toda la familia. Las niñas, por el contrario, permanecían en casa al cuidado de institutrices (las famosas “governesses”) o para ser instruidas por sus madres a las labores domésticas. La educación femenina, pues, no trascendía el ámbito privado y éste es el principal problema para Grand.

Evadne, a pesar de tener amplios conocimientos en biología, fisiología y literatura no es capaz de utilizarlos en beneficio propio al igual que le ocurre a la erudita Dorothea Casaubon en *Middlemarch*. Su conocimiento es, como en algún momento le recuerda su tía, simplemente “teórico”. Para Sarah Grand y para el resto de las “New Women”, el salto a la arena pública era una necesidad imperiosa para la mujer de la época. Por ello, la mayoría de estas escritoras, además de su carrera literaria desarrollaron una importante labor periodística y propagandística, y así con sus ensayos, artículos y conferencias hicieron pública la lamentable situación de la mujer de la época demandando para ésta igualdad de oportunidades.

Si con Edith y Evadne Sarah Grand no ofrece alternativas, su tercer personaje, Angelica, abre una puerta a la esperanza precisamente porque es la única mujer de la novela que consigue trascender los muros de su casa en *Morningquest*.

Angelica es la hermana gemela de Diavolo y pertenece a una de las familias más acomodadas de la población. A pesar de la ironía de sus nombres, los dos niños son igualmente traviosos. De hecho, Angelica es de los dos la más fuerte e inteligente. Grand elige pues a dos gemelos para desacreditar aquellas teorías, entre ellas la evolucionista de Darwin tan en boga en la época, que afirmaban que las diferencias biológicas entre mujeres y hombres suponían una merma en el intelecto de las primeras. Para Grand, las diferencias que limitaban a las mujeres partían de la educación sexista y deficitaria con la que eran tratados los niños de la época. De hecho, mientras Angelica y Diavolo son pequeños, es ella el cerebro de todas las fechorías y travesuras, y todas se le perdonarán considerándose juegos de niños. Sin embargo, conforme los niños van creciendo, se irán estableciendo más y más distinciones entre ambos hasta el momento en el que Diavolo marcha de la casa para recibir una educación y Angelica es condenada al ostracismo del hogar.

Es en este momento cuando Angelica intenta superar su confinamiento físico e intelectual a través de la imaginación y del sueño. Angelica es, para muchos investigadores contemporáneos, como Sally Ledger, la verdadera “new woman” de la novela ya que, al contrario que Evadne, no se conformará con la vida que una mujer de su época y su condición social debería llevar. Sin embargo, el gran éxito de Angelica es la elección de su marido, Mr. Kilroy, un hombre mucho mayor que ella pero de ideas avanzadas. Mr Kilroy, como miembro del parlamento, será en un principio el portavoz de Angelica ante el mundo. La relación que se establece entre ellos será más una relación paterno-filial –de hecho ella le llama cariñosamente “daddy”– que matrimonial al igual que le ocurrirá a Evadne con su segundo marido el Doctor Galbraith.

No será hasta el tercer libro de la trilogía, *The Beth Book*, cuando veamos a Angelica como oradora y activista política, sentenciando así que es la única de las protagonistas de Grand que consigue superar la esfera privada.

*The Beth Book*, según la crítica el libro más autobiográfico de Grand, pretende ser un relato de una joven artista a finales del siglo XIX. Beth, como veremos más adelante, es el personaje de Grand que más arriesga al tratar de salir de los límites de su esfera privada. Durante su infancia Beth, al contrario que Evadne, no gozará de un espacio propio: ni en su hogar natal, ni en la casa que luego comparte con sus tíos donde todos los hermanos duermen juntos, ni en ninguno de los dos internados en los que vive.

A los diecisiete años y tras una penosa infancia, Beth decide casarse con el Dr. Dan Maclure y trasladarse a la población de Slane. Dan resulta ser un perfecto canalla: mujeriego, vicioso y tirano. En casa, no sólo espía la correspondencia de Beth sino todas sus cosas, le roba su dinero y no le permite tener amistades propias. La convivencia resulta asfixiante y el personaje comienza un proceso de degeneración que nos recuerda el de Evadne. La novela alcanza un punto de inflexión cuando su protagonista descubre una habitación secreta en el ático de la casa que ella convierte en su templo. En el ático ésta comenzará a leer, después a coser y finalmente a escribir. Beth convierte su habitación privada en una plataforma de salida a la vida pública ya que a partir de este momento comenzará a ganar dinero propio gracias a sus labores de costura y a sus primeros artículos, se empezará a relacionar con el ambiente intelectual y reformista de Morningquest y, al contrario que Evadne, no se someterá a su marido sino que comenzará a enfrentarse a él hasta el punto de abandonarlo.

Evadne, Edith, Angelica y Beth son los personajes femeninos de Sarah Grand que más ejemplifican el confinamiento y la alienación de la mujer en la etapa decimonónica. Sus heroínas se convierten no sólo en ejemplos sino en

portavoces de la necesidad de realizar una reordenación política, legislativa y educativa en la que la mujer jugara un papel social activo y su voz se escuchara con la misma intensidad que la del hombre.

Sarah Grand y el resto de escritoras “New Women” fueron pioneras en la lucha por los derechos sociales y civiles de la mujer. También lo fueron sus innovaciones literarias y artísticas. Su estudio, pues, se hace imprescindible para entender la transición entre los movimientos sociales y literarios de finales del XIX y principios del siglo XX.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

GRAND, S. 1992. *The Heavenly Twins*. Michigan: Ann Arbor Paperbacks.

----- 1981. *Ideala*. Middlessex: Echo Library.

----- 2005. *Our Manifold Nature*. Leipzig: Bernhard Tauchnitz.

----- 2008. *Singularly Deluded*. Londres: Kessinger Publishing.

----- 1980. *The Beth Book. Being a Study of Life of Elizabeth Caldwell Maclure. A Woman of Genius*. Nueva York: The Dial Press.

LEDGER, S. 1997. *The New Woman: Fiction and Feminism at the Fin de Siècle*. Manchester: Manchester University Press.

### **BIBLIOGRAFIA CRÍTICA**

ARDIS, A. 2003. *Modernism and Cultural Conflicts 1880–1922*. Cambridge; New York: Cambridge University Press.

----- y LEWIS L. eds. 2003. *Women’s Experience on Modernity, 1875–1945*. Baltimore: John Hopkins University Press.



- *New Women, New Novels*. 1990. *Feminism and Early Modernism* New Brunswick: Rutgers University Press.
- CROSBY, C. 1991. *The Ends of History. Victorians and "The Woman Question"*. New York and London: Routledge.
- DE LA MARE, W. 1930. *The Eighteen Eighties*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GILBERT, S. y GUBAR S. 1984. *The Madwoman in the Attic*. New Haven and London: Yale University Press.
- KERSLEY, G. *Darling Madame. Sarah Grand and Devoted Friend*. 1983. London: Virago.
- LEDGER y McCracken S. 1995. *Cultural Politics at the Fin de Siècle*. Cambridge: Cambridge University Press.
- y LUCKHURST R. 2000. *The Fin de Siècle A Reader in Cultural History 1880–1900*. New York: Oxford University Press.
- MANGUM, T. 2001. *Married, Middlebrow and Militant. Sarah Grand and The New Woman Novel*. Michigan: The University of Michigan Press.
- PYKETT, L. 1995. *Engendering Fictions. The English novel in the early 20<sup>th</sup> century*. New York: St Martin's Press.
- 1992. *The "Improper" Feminine*. Londres y Nueva York: Routledge.
- RICHARDSON, A. ed. *Women Who Did*. 2005. *Stories by Men and Women 1890–1914*. London: Penguin Classics.
- y WILLIS, C. eds. 2001. *The New Woman in Fiction and in Fact: Fin de Siècle Feminisms*. Basingstoke: Palgrave.
- SHOWALTER, E. ed. 2007. *Daughters of Decadence*. London: Virago.
- 1993. *The Female Malady. Women, Madness an English Culture, 1830–1980*. London: Virago.

----- 1976. *A Literature of their Own, from Charlotte Brontë to Doris Lessing*.  
London: Virago; Nueva York: Schocken.

VICINUS, M. 1980. *A Widening Sphere. Changing Roles of Victorian Women*. London:  
Mathuen&Co.

----- ed. 1973. *Suffer and Be Still. Women in the Victorian Age*. Bloomington;  
London: Indiana University Press.

## MÁS ALLÁ DEL SEXO: LA FIBROMIALGIA Y EL MALESTAR DE LAS MUJERES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Erica Briones Vozmediano

Universidad de Alicante

La Fibromialgia (FM) es una enfermedad que afecta prácticamente en exclusiva a mujeres. La Sociedad Española de Reumatología otorga una prevalencia de 2,4%, con un ratio hombre/mujer de 1:20 (Rivera, 2006). Debido a su alta prevalencia, se considera que es de gran trascendencia en la salud pública (Valls, 2008).

La etiología de este padecimiento es todavía desconocida, no existen pruebas objetivas que determinen su causa pero, aún así, se reconoce la importancia de los factores psicosociales que pueden estar implicados en la aparición y/o persistencia de la enfermedad.

Se parte de una concepción biopsicosocial del proceso de salud/enfermedad, que tiene muy en cuenta la influencia del contexto social en la salud. Las diferencias en salud no sólo se explican por causas biológicas, si no que están también determinadas por el contexto sociocultural y las condiciones de vida diferenciales entre hombres y mujeres. Las diferencias de género, que tienen su punto de partida en las diferencias sexuales, desembocan en una situación de desigualdad en la vida diaria que condiciona, entre otras muchas cosas, la salud de las personas.

El presente estudio pretende ser una aproximación a la comprensión de la enfermedad de FM desde la perspectiva de género, que ahonda tanto en las causas como en las consecuencias en la calidad de vida de las pacientes. En este sentido, continuar la línea de investigación que explora la relación entre género y FM.

## 1. Antecedentes

El primer acercamiento al tema de estudio ha sido a través de una revisión bibliográfica de estudios empíricos y teóricos sobre los aspectos psicosociales de género y su relación con la FM. Se han analizado artículos publicados en revistas científicas entre los años 1992 y 2009 que aborden diversos aspectos de la FM – factores de riesgo, antecedentes, consecuencias sobre la calidad de vida– desde la perspectiva de género. En concreto, los antecedentes que tienen que ver con la socialización diferencial de género, las variables relacionadas con las experiencias de vida previas al desarrollo de la FM y las consecuencias de la asunción del rol de género en la salud de la mujer.

La producción teórica sobre la FM y su relación con factores relacionados con el género en el ámbito de habla hispana (España y América Latina) es aún escasa. La FM ha sido bastante estudiada desde la perspectiva biologicista, por la reumatología y el campo médico en general, pero son minoritarias las investigaciones que aborden el fenómeno desde una perspectiva multidisciplinar, que integre los determinantes socioculturales de la salud en el análisis de la enfermedad de FM. Desde las ciencias humanas y sociales, el abordaje de este fenómeno ha sido mayoritariamente psicológico. Además, los estudios que abordan las posibles causas sobre la mayor prevalencia de la enfermedad en mujeres son prácticamente inexistentes y apenas hay trabajos cualitativos sobre su historia biográfica, sino que predominan los estudios cuantitativos.

Por tanto, la mayor prevalencia de la FM en las mujeres todavía está pendiente de estudio, tal y como evidencia que hasta la fecha sean escasos los trabajos que analizan diferencias de género en este síndrome (Ruiz Pérez, 2007). Tan sólo se

han abordado aspectos como diferencias en la presentación y gravedad de algunos síntomas entre hombres y mujeres y diferencias en la calidad de vida. Pero al no hallarse marcadores orgánicos concretos que expliquen biomédicamente el cuadro de síntomas, se hace necesario considerar los factores individuales.

Pocos de los trabajos encontrados abordan los antecedentes de carácter psicosocial relacionado con los factores de género en el contexto del síndrome de FM. La mayoría de estos estudios encontraron que una historia de vida traumática era una variable importante de análisis en el estudio de la FM, mientras que son minoría los trabajos que estudiaron directamente los roles de género, el conflicto de roles, el estrés y la identidad social de género como antecedentes relacionados con la FM.

La mayoría de estos trabajos afirman que todavía son escasos los estudios que analicen las diferencias de género en la FM y que se hace necesario continuar con esta línea de investigación debido a la mayor prevalencia de las mujeres y la falta de una explicación biomédica.

Se trata de una línea de investigación reciente, prácticamente inexistente en el panorama de habla hispana, si bien no mucho más extensa internacionalmente tal y como concluyen los estudios de revisión en este sentido.

## **2. Metodología**

El objetivo general de la investigación es explorar la relación existente entre el síndrome de FM y los rasgos asociados al género para comprobar cómo la desigualdad de género repercute en el impacto diferencial de esta enfermedad, en cuanto a prevalencia, morbilidad y consecuencias para la calidad de vida.

Los objetivos específicos son:

- indagar en la relación entre la sobrecarga derivada del rol de género y el proceso salud/enfermedad
- recoger las reflexiones de mujeres afectadas sobre diversos temas relacionados con su enfermedad, como las consecuencias de la FM en su calidad de vida, las limitaciones derivadas de la FM en el desarrollo de su vida diaria y los antecedentes vitales
- identificar las principales dificultades derivadas de la enfermedad que sufren las mujeres en cuanto a cumplimiento de responsabilidades familiares y averiguar de qué manera las mujeres entrevistadas experimentan su desarrollo
- explorar los antecedentes vitales de las afectadas, en especial referentes a la conciliación entre el ámbito laboral y el familiar
- identificar los factores derivados de la interiorización de la identidad de género y sus consecuencias en cuanto a cumplimiento de las expectativas de género (ideal de género, maternidad, socialización para el cuidado).
- explorar la relación entre malestar físico y psicológico

La hipótesis de partida es que la desproporcionada prevalencia de la FM puede estar relacionada con la sobrecarga sufrida por muchas mujeres debido al modo de vida actual occidental, en el que se ven expuestas a múltiples demandas impuestas por su condición de mujer, en concreto la doble jornada y las condiciones estresantes que de ello se derivan. Es decir, la sobrecarga de las mujeres por una rígida adscripción a los roles de género podría manifestarse a través de dolencias y síntomas característicos de la FM.

Las hipótesis derivadas son que:

- La incorporación de la mujer al trabajo no ha producido un cambio en la mentalidad de los hombres, ni en la de muchas mujeres, puesto que las mujeres siguen haciendo tres veces más trabajo en casa que el que hacen los hombres.
- Los factores externos que implican un sobreesfuerzo y una carga, así como el estrés vivido por las mujeres por tener que cumplir todos los papeles sociales (esposa, madre, trabajadora, cuidadora, amiga, hija...), sino explicar la etiopatogenia, pueden agravar la experiencia de la enfermedad.
- Las expectativas de género son más rígidas para las mujeres que para los hombres, y el cumplimiento del *ideal de género* (rol de cuidado, perfección, *superwoman*, idealización de la maternidad, belleza) puede generar conflictos psíquicos en las mujeres, como frustración, sentimientos de culpa o malestar emocional. Estos, a su vez, podrían tener su expresión en el cuerpo a través de malestar físico y síntomas corporales.

La metodología diseñada para esta investigación es eminentemente cualitativa, priorizando la entrevista en profundidad como técnica primigenia de recogida de datos. La muestra está compuesta por cinco mujeres diagnosticadas de FM, de edades comprendidas entre los 25 y 59 años, residentes en la provincia de Alicante. A partir de la experiencia de las mujeres entrevistadas se analiza el fenómeno estudiado, la enfermedad de FM y sus implicaciones.

### 3. Principales resultados e implicaciones

Los resultados se han estructurado en tres aspectos: el perfil de las mujeres afectadas de FM, antecedentes y limitaciones en el ámbito privado: el desarrollo de las tareas del hogar, y en el ámbito público: el desarrollo de un trabajo remunerado.

### *El perfil de las afectadas de FM*

Las mujeres entrevistadas se describen mediante los rasgos de perfeccionismo, autoexigencia y responsabilidad, que aunque no implican necesariamente una predisposición a la FM, al menos podrían considerarse como un factor de riesgo. Por ejemplo, el afán por la limpieza es algo habitual entre las mujeres y hunde sus raíces en la socialización de género, que las educa para “ser buenas amas de casa” pero puede acabar derivando en una obsesión que, indiscutiblemente, genera malestar en estas mujeres.

Otro nexos común entre las entrevistadas es el hecho de esconder emociones: todas afirman que no les gusta quejarse ni expresar verbalmente su malestar. No se desahogan con los demás hablando de los problemas derivados de la enfermedad, porque no quieren concentrarse en sus dolores pero también ligado al deseo de no preocupar a los demás y no sentir que son una carga para ellos.

Por otra parte, el perfil de paciente de FM que se entresaca de las reflexiones de las mujeres entrevistadas no coincide totalmente con el descrito por la literatura científica, que identifica como ejes vertebradores de sus vidas los conflictos personales, sobre todo de pareja, y la insatisfacción personal. Estos aspectos no han aflorado en las reflexiones de las entrevistadas, pero en cambio sí en la imagen que éstas tienen de otras enfermas de FM con las que hayan podido tener contacto.

De hecho, las mujeres entrevistadas no se sienten identificadas con las asociaciones de enfermas de FM ni pertenecen a ninguna, si bien en ocasiones hicieron un primer acercamiento, pero ante la realidad que observaron en cuanto a las



situaciones de las mujeres que sí forman parte de ellas decidieron no involucrarse. Prevalece en ellas la concepción de que las mujeres que acuden a las asociaciones tienen muchos problemas personales, como familiares y de pareja, por lo que ellas mismas no lo necesitan e incluso pueden llegar a sentirse culpables por ello, al compararse con el resto de mujeres de la asociación. Además, existe una especie de temor al contagio de su estado de ánimo negativo, ante la experiencia de haber presenciado algún testimonio vital negativo de las enfermas, que en las terapias de grupo se desahogan y comparten su experiencia con el grupo.

Otro aspecto a tener en cuenta a la hora de hablar del perfil de las pacientes es el estrato socioeconómico. La muestra entrevistada pertenece a la clase media-baja, lo que viene determinado sobre todo por dos factores: el económico, derivado de la posición laboral, y el educativo. De hecho, cuatro de las cinco mujeres entrevistadas coinciden en tener un nivel de estudios básico o tan sólo unos años de escolarización.

Cuando las mujeres afectadas reflexionan en torno a las posibles causas de la enfermedad, sus teorías espontáneas al respecto en ocasiones coinciden con las explicaciones científicas etiopatogénicas al considerar algunos hechos como posibles determinantes del desarrollo de la enfermedad (el estrés, un trauma psicológico o la propia sobrecarga derivada de la doble jornada, entre otros). De hecho, la relación entre la FM y el malestar psicológico parece incuestionable: ellas mismas identifican como elemento que empeoran su estado físico algún tipo de malestar emocional, como pueden ser preocupaciones, disgustos o nerviosismo.

Es habitual tanto en la literatura científica como en los discursos de las afectadas el hacer alusión a unos determinados antecedentes vitales, que pueden considerarse traumáticos emocionalmente y que se sitúan teóricamente como potenciales antecedentes de FM. De hecho, las mujeres afectadas coinciden en tener una

trayectoria vital que tiene algunos rasgos en común. Por ejemplo, un hecho puntual que se ha encontrado de forma reiterada en sus trayectorias vitales es la pérdida de un familiar de forma prematura, lo que, lógicamente, les ha supuesto un trauma emocional y atravesar un proceso de duelo, lo que se ve agravado por la tendencia a esconder las propias emociones.

Otros ejemplos son el desarraigo durante la infancia y la frecuencia de que preceda o coincida con la emergencia de la enfermedad un periodo vital en el que se ha estado sometido a una presión añadida a la habitual, que haya generado una crisis vital en las afectadas. Preocupaciones que pueden minar la estabilidad emocional suelen aparecer como antecedentes que pueden estar relacionados con la FM, tal y como las propias pacientes parecen relacionar. O, por lo menos, cuando describen las características vitales del tiempo inmediatamente precedente al advenimiento de la enfermedad, en ellas dominan las situaciones estresantes y/o de sobrecarga física.

En cambio, algunas de las afectadas de FM recuerdan haber padecido síntomas que podrían estar asociados a la FM desde la infancia. Está comprobado médica y psicológicamente que las experiencias infantiles pueden derivar en traumas que, a su vez, pueden somatizar en la vida adulta. En este sentido, algunas de ellas reportan conservar recuerdos negativos de la infancia o haber sufrido algún traumatismo físico como un accidente de tráfico (Ortega Pérez, 2004),

*Antecedentes y limitaciones en el espacio privado: el desarrollo de las tareas domésticas*

Las mujeres entrevistadas han hecho alusión a las responsabilidades domésticas como una de las principales facetas de la vida que la enfermedad les impide realizar con normalidad. Las mujeres, en general, han asumido este rol debido a que

constituye la norma social: la socialización de género moldea a las mujeres desde que son niñas para que asuman aquellas tareas que son adecuadas para ellas, provocando que interioricen la identidad de género vinculada a las responsabilidades familiares. Por ello, muchas de las afectadas de FM tienen tan asumido este rol que no se plantean que pueda ser de otra manera o por qué es así.

Otro aspecto importante en este sentido es la importancia que le otorgan al orden y la limpieza, y el malestar que genera en ellas el no tener todo “correcto”. Se trata de una autoexigencia y perfeccionismo que define el perfil de las mujeres afectadas de FM, como extensión de las características deseables en las mujeres: ordenadas, limpias, que cuiden del hogar y sus miembros, etc.

Ellas mismas afirman, pero a la vez en la práctica parecen no ser conscientes de ello, que su afán de superación acaba siendo perjudicial para su estado físico. Viven como una resignación el tener que bajar las expectativas y asumir sus propias limitaciones que les impiden llevar el ritmo de antes; pero en vez de no hacer tantos esfuerzos, delegar la carga o pedir “ayuda” –una ayuda que no sería concebida como tal si no se considerase este ámbito del hogar como específicamente suyo, femenino–, suelen optar por otras estrategias como la de dedicar más tiempo que antes para hacer la misma cantidad de cosas. Y ante estas limitaciones, las afectadas de FM a veces “no tienen más remedio” que pedir ayuda, algo que parece costarles un esfuerzo personal.

Una estrategia que libera parte de la carga de las tareas del hogar a las mujeres afectadas de FM –como a todas las mujeres que asumen en exclusiva esta tarea, pero a las mujeres que están enfermas en especial– es la externalización del trabajo doméstico, mediante la contratación de una ayuda externa. Y es que el trabajo doméstico sólo adquiere importancia, conciencia de su valor, cuando es desempeñado por alguien ajeno al propio hogar, es decir, distinto de las mujeres

que son quienes asumen este empeño en exclusiva en la mayoría de los casos. Aún así, se trata de una estrategia que sólo libera en parte la carga del hogar.

No obstante, incluso hay quienes se niegan a esta posibilidad aunque económicamente puedan permitírselo puesto que, por parte de las mujeres, esta construcción de la feminidad está tan interiorizada que el no cumplimiento de este rol viene a menudo acompañado por un sentimiento de culpa importante. Lo tienen tan asumido como responsabilidad que no conciben que estas tareas puedan ser realizadas por otros, lo han hecho toda la vida y forma parte de su identidad femenina, puesto que de no realizar estas tareas se sentirían como “poco útiles” o les generaría remordimientos al no cumplir sus obligaciones y sentir que “no hacen nada”.

Por otra parte, el que las mujeres afectadas de FM entrevistadas valoren su estado físico o definan su dolor a partir de la capacidad de desarrollar las tareas domésticas es igualmente revelador de cuán importantes son éstas para su identidad y autoestima. Esto se relaciona con el sentimiento de realización personal que supone para estas mujeres, que en muchos casos se niegan a delegar en otros, como en los propios miembros de la familia, debido a que no quieren molestar pero también a que su espíritu perfeccionista les lleva a considerar que ellas lo harían mejor.

Lo más llamativo es que estas mujeres, pese a estar enfermas y algunas incluso continuar trabajando, siguen asumiendo las tareas del hogar prácticamente en exclusiva –como el caso de una de las entrevistadas , que una vez diagnosticada la enfermedad continuó con dos empleos diferentes por la mañana y por la tarde, limpiando su casa, levantándose a las 5 de la mañana y preparando la comida para todos de madrugada antes de irse al primer empleo y asumiendo en solitario el resto de tareas, pese a que su marido, sano, estuvo dos años en paro–.

Un lugar común en las entrevistas de las afectadas de FM es el de la cocina. Se trata de una tarea, dentro de las responsabilidades familiares, feminizada en cuanto a que es desarrollada por las mujeres de la familia en calidad de “jefas del hogar” y sustentadoras de las vidas de los miembros de la familia. Las dificultades que encuentran para cocinar, por ejemplo a causa de los dolores, el cansancio o la debilidad, les generan sentimientos de inutilidad y frustración puesto que es por lo que han sido valoradas por los miembros de la familia., quizá por encima de otros aspectos de sus vidas.

Aún así, la limpieza es el aspecto del cuidado del hogar para el que las mujeres afectadas de FM encuentran más dificultad. El pronombre personal “me” resulta revelador de cómo estas mujeres conciben que la limpieza del hogar es su responsabilidad. Por actividades concretas, a parte de la limpieza que incluye el barrer, fregar o asear las diferentes superficies, el hacer la colada –lavar, tender y planchar la ropa– es otra a las que las afectadas de FM entrevistadas hacen referencia, especialmente en cuanto a las consecuencias físicas que acarrearán para ellas.

Respecto a la ayuda de sus parejas, parece que sea algo opcional o tan inusual que las mujeres entrevistadas no hablan de ello, por lo que se hace necesario dirigir el discurso intencionadamente hacia este aspecto, de manera sutil preguntando por ejemplo si siempre han asumido en solitario las tareas del hogar. Incluso es común que las afectadas de FM entrevistadas se autoconvenzan de la inconveniencia de pedir ayuda a sus maridos, debido a los argumentos que tradicionalmente han eximido a los varones de las responsabilidades domésticas: desarrollar la labor verdaderamente importante, el trabajo remunerado –en el espacio público–, por lo que cuando llegan a casa –el espacio privado– tienen la necesidad de descansar; así

como su supuesta inaptitud para realizar labores domésticas consideradas femeninas y, por tanto, devaluadas.

Tan sólo una de las entrevistadas explicita cómo su marido, si bien no puede decirse que haya asumido en exclusiva las tareas del hogar, como sí es normal en las mujeres, ejerce una labor activa en ellas ofreciéndole un apoyo constante y liberándola de parte de la carga doméstica.

En cambio, la tónica dominante es que los maridos no colaboren en casa, lo que es asumido como algo normal por las mujeres entrevistadas y muy pocas le otorgan mayor importancia en su discurso. Y si les solicitan ayuda en este sentido, puede ser causa de conflicto puesto que para ellos su labor verdaderamente importante es el empleo remunerado y no consideran que sea responsabilidad suya la limpieza del hogar, sin considerar que sus esposas también están cansadas debido a la enfermedad que sufren, uno de cuyos principales síntomas es la fatiga crónica.

Siguiendo con las tareas asignadas tradicionalmente a las mujeres y por las que son valoradas socialmente, las reuniones familiares, de las que ellas son anfitrionas y responsables de su organización, suponen para unas una pérdida de sus aptitudes e incluso puede suponer una situación de estrés añadido al tener que estar pendiente de todo. En relación con su salud, en concreto refieren estar peor tras celebrarse estas reuniones puesto que el esfuerzo les pasa factura a través del agotamiento físico y, con él, el dolor.

Otro aspecto que se ha intentado abordar, en relación a las responsabilidades familiares, es la vivencia y significados de la maternidad. En general, las mujeres tratan de desempeñar sus funciones de madre a costa de su tiempo libre y de su tiempo de ocio, sin exigirles a sus maridos la misma implicación.

La mayoría de mujeres entrevistadas no tienen hijos pequeños, éstos ya se han independizado o son autosuficientes y por ello no describen esta relación en términos de presente sino de pasado, recordando la rutina diaria que caracterizaba su vida antes del advenimiento de la enfermedad. Además, estas mujeres se preocupan por el futuro de sus hijos desde el punto de vista de sentirse una carga para ellos, lo que les supone un factor añadido de preocupación y malestar.

Cuidar a los demás ha sido y sigue siendo una actividad predominantemente realizada por mujeres, y sobre ellas recae la responsabilidad de cuidar a los nietos mientras sus hijas/os trabajan. Ante esta posibilidad, las entrevistadas son conscientes de que debido a padecer FM se encontrarían limitadas físicamente para ejercer esa labor de “ayuda” con sus hija/os y el no poder realizar esta actividad puede suponer para ellas una merma de su autoestima o sentimiento de utilidad, puesto que las mujeres son valoradas socialmente por su dedicación a los demás.

No obstante, las dos entrevistadas que ya tienen nietos se sienten aliviadas por no tener que hacerse cargo de sus nietos “gracias” a su enfermedad, por lo que ellas se ven autorizadas a hablar con libertad sobre otras “abuelas esclavas” que conocen en su entorno (Guijarro Morales, 2004). Cuidar a los nietos durante gran parte del día requiere una gran dosis de esfuerzo y dedicación, aunque muchas veces se pase por alto, esté mal visto socialmente el afirmarlo o, incluso, se piense que “a los abuelos les gusta estar con sus nietos” o es lo “natural”.

*El espacio público: la experiencia laboral de las mujeres afectadas de FM antes y después del diagnóstico de la enfermedad*

Las mujeres entrevistadas afectadas de FM se caracterizan por haber comenzado su vida laboral a edades tempranas y por haber ocupado puestos en el mercado laboral que pueden considerarse “duros”: cansados físicamente –como por ejemplo

la limpieza- y/o cansados en cuanto a intensidad y horario –como son los trabajos en fábricas de calzado que son característicos en las distintas poblaciones de la provincia de Alicante–.

Asimismo, en las historias de vida de las afectadas de FM es habitual encontrar que se han sucedido o incluso compaginado varios trabajos. Son mujeres trabajadoras, a las que les ha gustado trabajar fuera de casa porque lo han vivido como una liberación o se han sentido recompensadas con el sentimiento de autosuficiencia e independencia, lo que a su vez ha contribuido a aumentar su autoestima.

Por ello, las vivencias de trabajar fuera de casa son a veces liberadoras para estas mujeres: el sentimiento de autorrealización potencia la autoestima y no se encasillan en la devaluación de las tareas domésticas. Todo ello reconociendo la sobrecarga que han tenido, como por ejemplo la reflexión de una de las entrevistadas sobre que el haber querido desenvolverse en el ámbito público, sin poder abandonar el privado, le ha acarreado una sobrecarga de trabajo.

Otras mujeres afectadas de FM también han tenido que abandonar su empleo, pero puesto que no es la faceta social por las que se las ha valorado tradicionalmente por encima de otras, este hecho no ha visto menoscabada su identidad o autovaloración, sino que el sentimiento de inutilidad por no poder cumplir los roles asignados a su sexo viene asociado a la incomprensión por parte de la familia, si estas mujeres no llevan a cabo o modifican su rutina de cuidado.

Cuando describen los trabajos que desempeñan, es característico que no sientan una separación radical entre el trabajo fuera del hogar y el propiamente doméstico, tal y como es usual que las mujeres ocupen aquellos cargos del mercado laboral relacionados con las tareas tradicionalmente femeninas, que a la vez coinciden con aquellos que exigen menor cualificación y que están peor remunerados.



En general, una proporción importante de las mujeres que trabajan fuera de casa realiza trabajos poco cualificados y, por tanto, es susceptible de vivir algunas de las características consideradas como potencialmente estresantes en el mundo laboral (y por tanto, negativas para la salud) como poca remuneración, escasa consideración social, pocas posibilidades de control y decisión sobre el trabajo, trabajos rígidos, poco creativos, monótonos, rutinarios, inferiores a la cualificación que posee la persona, ausencia de posibilidades de desarrollo personal y laboral (Valls, 1994; Ferrer Pérez, 1998). Porque la situación laboral de las mujeres se sigue definiendo por: segregación vertical (concentración en puestos de trabajo inferiores) y horizontal (concentración en una gama más estrecha de ocupaciones), techo de cristal (barreras invisibles que dificultan su promoción) y suelo pegajoso (cargas familiares que impiden su realización personal). Este tipo de trabajos, como es el de la limpieza, se caracteriza por exigir una serie de esfuerzos físicos en los que las afectadas de FM encuentran la mayor dificultad

Las mujeres afectadas de FM entrevistadas son mujeres luchadoras, que han trabajado desde jóvenes por obligación o por costumbre familiar. De una manera u otra, su infancia se ha visto trastocada, ya sea por un trauma emocional como el de la muerte de un progenitor o por tener que abandonar la vida infantil, en el colegio, e incorporarse al mundo laboral a edades tan tempranas como los 9 años.

Es habitual entre ellas el referir haber tenido que dejar los estudios prematuramente, lo que les ha supuesto una frustración al no poder cumplir sus deseos de autorrealización personal. En ocasiones, han tenido que dejar atrás aspiraciones personales en pro del cuidado de la familia. Han antepuesto las aspiraciones de los demás a las suyas, como las aspiraciones laborales de los maridos o, simplemente, el cuidado y tiempo de los hijos. Si han intentado llevarlo

todo, ha sido en perjuicio de su salud y han tenido que acabar escogiendo prioridades.

Sobre todo, en los discursos de las mujeres entrevistadas se refleja la doble jornada en el empleo y en el hogar, un fenómeno que afecta prácticamente en exclusiva a las mujeres y del que ellas no son conscientes como tal, no tienen un nombre para ello, pero sí es una constante al describir rutina diaria presente o pasada.

Aunque llegan a reconocer que se han sentido estresadas durante sus vidas, parece que no hayan reflexionado sobre ello porque han asumido la sobrecarga de responsabilidades, derivada de la doble jornada en el empleo y en el hogar, como algo normal, a lo que se suma su afán de perfeccionismo y de desvivirse por el cuidado de los demás: el “ser para otros” que define el ideal de mujer y la identidad femenina (Lagarde y de los Ríos, 1997) y que puede generar malestar al ser interiorizado rígidamente por las mujeres, en especial en este caso por las afectadas de FM.

Ellas mismas reconocen que la sobrecarga, el exceso de trabajo del tipo que sea, es perjudicial para su estado físico. Aunque no les gusta depender de los demás e intentan sobrellevar su ritmo de trabajo con la misma intensidad que antes, llega un momento en el que son conscientes que necesitan ayuda y tienen que pedir ayuda, aunque esto lo vean como una resignación. Y, como consecuencia, ven sus propias limitaciones como una desventaja a la hora de compararse con otros trabajadores, lo que también les genera un sentimiento de inseguridad en este terreno.

#### 4. Reflexiones finales

La FM se ha estudiado, sobre todo, desde la perspectiva biologicista y clínica, emergiendo recientemente la necesidad de concebir el proceso de salud-enfermedad desde un modelo biopsicosocial, en el que también se tenga en cuenta el contexto social en el que las personas desarrollan sus experiencia vital.

En este estudio se han analizado las experiencias vitales de las afectadas de FM, sobre todo en cuanto al desarrollo de las tareas del hogar y el desempeño de un empleo remunerado, y las consecuencias sobre la calidad de vida que acarrea sufrir una enfermedad tan limitadora como la FM. Se ha tenido en cuenta por encima de otros factores las dificultades que han encontrado las mujeres afectadas de FM a la hora de conciliar la vida laboral y familiar.

Considerando los resultados expuestos, se percibe que persiste una desigualdad de roles dentro de los hogares de las mujeres afectadas de FM. Las tareas del hogar se han revelado para estas mujeres como una obligación, si bien tan interiorizada y asumida hasta tal punto que no es cuestionada, sí generadora de un grado de sobrecarga que genera malestar. Y es que la interiorización de la identidad femenina y el mandato de género, del “deber ser mujer”, es tan sutil que ni las propias afectadas son conscientes.

Si bien puede considerarse que las mujeres, en general, contribuyen a perpetuar estos modelos sexistas, no son por ello culpables pues la socialización de género las hace prisioneras de ellos; se trata de una violencia estructural que se aferra a la ideología, se aprehende día a día y cuesta mucho esfuerzo desprenderse del molde cultural que se ha impuesto.

El contexto social en el que se inscriben las experiencias relatadas por las mujeres entrevistadas coincide con el de la sociedad española actual en la que, a pesar del ideal igualitario que se refleja en hechos sociales como la incorporación progresiva de las mujeres al mercado de trabajo, la transposición de roles no ha sido

bidireccional. Y es que la situación social ha cambiado a un ritmo más rápido que la ideología, pues aún persisten prejuicios y mitos sexistas en el imaginario colectivo, lo que determina que muchos hombres y también mujeres se adscriban al rígido modelo de género que otorga roles diferenciados a cada sexo.

En este contexto de cambio, las mujeres tienen un papel muy importante en la aportación de nuevos valores, así como en la transformación de los antiguos tanto para hombres como para mujeres. Pero, en el contexto de la vida en pareja, la realidad es que el trabajo y los ingresos de las mujeres no producen una modificación de los roles en el seno de la pareja. Y, todo ello, de una manera u otra, tiene su impronta en la salud de las mujeres.

### Referencias bibliográficas fundamentales

BURIN, M., MONCARZ, E., VELÁZQUEZ, S. (1990) *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*, Buenos Aires, ed. Paidós

CARBONELL ABELLÓ, J. (2005) "Fibromialgia", *Medicina Clínica*, vol.125, nº20, pp. 778-9

COLLADO, A., ALIJOTAS, J., BENITO, P., ALEGRE, C., ROMERA, M., SAÑUDO, I. et al.(2002) "Documento de consenso sobre el diagnóstico y tratamiento de la Fibromialgia en Cataluña", *Medicina Clínica (Barcelona)*, vol. 118, pp.745-9

ESCRIBÀ AGÜIR, V. (1997) "Trabajar fuera de casa. ¿Mejora la salud de las mujeres?" *Medicina Clínica (Barcelona)*, vol. 108, pp. 580-581

ESTEBAN, M<sup>a</sup> L (2006) "El estudio de la salud y el género: las ventajas de un enfoque antropológico y feminista", *Salud Colectiva*, año/vol.2, nº 001, pp.9-20

- FERNÁNDEZ E., SCHIAFFINO A., MARTÍ M. (2000) "Influencia del trabajo doméstico sobre la salud y la utilización de servicios sanitarios en mujeres con trabajo remunerado y amas de casa", *Gaceta Sanitaria*, vol. 14, nº 4, pp. 287-290
- FERRER PÉREZ, V.A.; BOSCH FIOL, E. y GILI PLANAS, M (1998) "Aspectos diferenciales en salud entre las mujeres que trabajan fuera del hogar y las amas de casa", *Psicothema*, Vol. 10, nº 1, pp. 53-63
- GARCÍA CALVENTE, M<sup>a</sup>M.; MATEO RODRÍGUEZ, I. y MAROTO NAVARRO, G. (2004) "El impacto de cuidar y la calidad de vida de las mujeres", *Gaceta Sanitaria*, vol.18, supl. 2, pp. 83-92
- GÓMEZ ORTIZ, V. (2004) "Estrés y salud en mujeres que desempeñan múltiples roles" en *Avances en Psicología Latinoamericana*, vol. 22, pp.117-128
- GUIJARRO MORALES, A. (2004) [2001] *El síndrome de la abuela esclava*. Pandemia del siglo XXI. Granada, Grupo Editorial Universitario
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M (1997) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, UNAM
- MARTÍNEZ BENLLOCH, I. (2003) "Los efectos de las asimetrías de género en la salud de las mujeres" en *Anuario de Psicología*, vol.34, nº 2, pp. 253-266
- MURO GASTAÑAGA, J. (2007) "Algunas reflexiones en torno a la Fibromialgia", *Revista de Psicoanálisis de la Asociación Psicoanalítica De Madrid*, nº 52, pp.105-127
- PATERNA BLEDA, C. y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> C. (2003) "Comprender la fibromialgia desde una perspectiva psicosocial feminista", *Encuentros de Psicología Social*, 1 (4), pp. 100-104

- PATERNA BLEDA, C., MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C., PASTOR MIRA, M.A. et al. (2003) "Aspectos psicosociales de la fibromialgia: una perspectiva de género", *Revista de Psicología Social Aplicada*, 13 (1), pp. 91-11
- PÉREZ PAREJA, J.; BORRÁS, C.; PALMER, A. et al. (2004) "Fibromialgia y emociones negativas", *Psicothema*, vol. 16, nº3, pp.415-420
- RIVERA, J.; ALEGRE, C.; BALLINA, F.J.; et al. (2006) "Documento de consenso de la Sociedad Española de Reumatología sobre la fibromialgia", *Reumatología Clínica*, 2 Supl 1, pp.55-66
- RUIZ PÉREZ, I.; PLAZAOLA CASTAÑO, J.; CÁLIZ-CÁLIZ, R.; et al. (2008) "Risk factors for fibromyalgia: the role of violence against women", *Clinical Rheumatology*, 28, pp. 777-786
- RUIZ PÉREZ, I.; UBAGO LINARES, C.; BERMEJO PÉREZ, M.J.; et al. (2007) "Diferencias en características sociodemográficas, clínicas y psicológicas entre hombres y mujeres diagnosticados de fibromialgia", *Revista Clínica Española*; 207 (9), pp. 433-9
- SÁNCHEZ LÓPEZ, M<sup>a</sup> P.; DRESCH, V. y CARDENAL HERNÁNDEZ, V. (2005) "Relaciones entre salud física y psicológica en mujeres de mediana edad", *Psicología*, Vol. XIX, nº 1-2, pp. 107-136
- TOSAL HERRERO, B. (2008) "El cuerpo como excusa. El diagnóstico de la fibromialgia en una consulta de reumatología", *Index de Enfermería*, v.17, nº1, pp. 12-16
- TOSAL HERRERO, B. (2007) "Síndromes en femenino. El discurso biomédico sobre la fibromialgia", *Feminismo/s*, 10, pp. 79-91

- UBAGO LINARES, M<sup>a</sup> C.; RUIZ PÉREZ, I.; BERMEJO PÉREZ, M<sup>a</sup>J.; de LABRY LIMA, A.O. y PLAZAOLA CASTAÑO, J. (2005) "Características clínicas y psicosociales de personas con FM. Repercusión del diagnóstico sobre sus actividades", *Revista Española de Salud Pública*, año/vol. 79, n° 006, pp. 683–695
- VALLS LLOBET, C. (2007) "Diagnóstico diferencial del dolor y de la fibromialgia" *Anuario de Psicología*, 39 (1), pp. 87–92
- VALLS LLOBET, C. (2006) *Mujeres invisibles*. Barcelona, de Bolsillo n°162
- VELASCO, S.; RUIZ, M.T. y ÁLVAREZ–DARDET, C. (2006) "Modelos de atención a los síntomas somáticos sin causa orgánica. De los trastornos fisiopatológicos al malestar de las mujeres", *Revista Española de Salud Pública*, julio–agosto, año/vol. 80, n° 004, Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid, pp.317–322
- VVAA (2002) *La salud de las mujeres. IV Jornadas de la Red de Mujeres Profesionales de la Salud*, Madrid, 25 de octubre de 2002. Instituto de la Mujer n° 29 , Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 91– 99
- WOLFE, F., SMYTHE, H.A., YUNNUS, M.B., BENNET, R.M., BOMBARDIER, C., GOLDENBERG, D.L. et al. (1990) "The American College of Rheumatology 1990 criteria for the classification of fibromyalgia: report of the Multicenter Criteria Committee", *Arthritis Rheum*, vol.33, pp.160–72

## LA IDENTIDAD DE UNA MADRE EN RELACIÓN A SUS HIJOS EN *TIME AND TIDE* DE EDNA O'BRIEN

Inmaculada Cano Monedero

Universidad de Almería

*Time and Tide*, la décimo–primera novela de Edna O'Brien, no puede ser considerada uno de sus trabajos más influyentes, ya que su trilogía *Girls* ha eclipsado al resto de su obra. No obstante, en esta novela nos encontramos los temas típicos utilizados por O'Brien: el amor, la pérdida y la soledad de la mujer. La diferencia reside en que estos tres temas no se desarrollan en torno a una relación hombre–mujer, sino a través de la relación entre una madre y sus hijos. Marita Liabo, autora de la tesis *A study of Edna O'Brien as an Exile Author. Emigration, Ambivalence and Return to the Womb*, publicada en la Universidad de Bergen, Noruega, en 1996, ya sugería esta idea:

But the main stress is in *Time* transferred from the woman's self to her relationship with the love object of her life, which now is her two sons, her own product. With her new novel, O'Brien returned to the exploration of the male–female relationship, but in the form of a mother–son relationship (Liabo 1996: 64)

Además, esta obra nos da la oportunidad de contrastar esta relación materno–filial a través de varias generaciones. El núcleo principal en torno al cual se desarrolla la historia es el de Nell y sus dos hijos, Paddy y Tristan, pero también podemos ver la relación entre Nell y su madre, con la consecuente relación abuela–nietos, y queda abierta al final una nueva generación, la de la novia de Paddy, Penny, y su futuro hijo.



It is worth mentioning that *Time* is the first novel which portrays three generations with all members together. Not only is it unusual for O'Brien to let the family be at the centre of the plot, but it is the first time the rather good grandmother–grandchild relationship is described. (Liabo 1996: 87)

Estas relaciones entre Nell y su madre y Nell y sus hijos son totalmente opuestas, y es que Nell, tras la mala conexión con su madre, intentará diferenciarse de ella, como veremos un poco más adelante.

Pero antes de continuar, es importante hacer una parada para explicar el desarrollo temporal de la obra. El prólogo se convierte en un adelanto del final de la historia, ya que nos traslada al capítulo 43 y la obra consta de 46 capítulos. Por lo tanto, aquí podemos vislumbrar las circunstancias finales que nos vamos a encontrar al final de la historia: Paddy, el hijo mayor de Nell, ha muerto ahogado en el río Támesis y posiblemente ha dejado a Penny, su novia, embarazada. Tristan, el hijo menor, decide irse a vivir con Penny y responsabilizarse de ese niño, dejando a su madre totalmente sola. Es así que vemos ya en el prólogo la primera incursión de Nell en los temas del amor, la pérdida y la soledad: amor por sus dos hijos, pérdida de ambos y la consecuente soledad:

Although her lips said these hard, rancorous things, inside, her heart or wherever it is that feelings dwell, was spilling, so that she wanted to contradict what she had just said, wanted to say, "I'm saying these things because you have all gone from me, you have cut yourself off from me. Come back to me; even let Penny be civil to me and I will not say these hard things, because they are not what I truly feel." (O'Brien 1993: 5)

En el primer capítulo, empieza la historia desde la infancia de Paddy y Tristan. Los padres de Nell viven en Irlanda mientras que ella vive en Londres con un marido horrible y sus dos hijos (temas recurrentes en la literatura de Edna O'Brien: exilio e

imagen del marido). La relación entre Nell y sus padres parece muy distante, pero su madre mantiene una relación muy especial con sus nietos, escribiéndoles durante todo el año y mimándoles durante las vacaciones de verano. Pero este amor abuela–nietos, no se muestra nunca hacia su propia hija, y este hecho se muestra por medio de cierta ironía que nos hace incluso pensar en celos por parte de Nell: “Yes, her mother loved them. Princes, she called them. Two little princes.” (O’Brien 1993: 10). Esta tensa relación empezó antes de que Nell se casase: “Her mother had never liked her husband, Walter; none of her family had, tried to stop her, but she bested them, ran from an upstairs room [...] In the end they were almost happy to see her married, or “fixed up,” as they called it.” (O’Brien 1993: 12–13) Y nunca mejoró dicha relación hasta que, durante las vacaciones de verano descritas en el primer capítulo, se presenta la ruptura definitiva debido a que la madre de Nell pretende influir en la educación y religión de Paddy y Tristan, algo que Nell no está dispuesta a tolerar, ya que su intención para sus hijos es separarse de ese crecimiento que ella ha sufrido a lo largo de su vida. Además, la madre de Nell se da cuenta de los problemas que su hija tiene con su marido y en ningún momento es capaz de hablar con ella ni apoyarla. Aparece pues el mayor problema en una relación madre–hijo/a: la falta de comunicación.

To make peace now would be everything, but it was quite impossible. The unspent rows of many years were crammed into this one. Yes, if they could say everything, haul every single grievance out of their innards the way her mother had hauled out the chicken entrails, roughly and ferociously, then it might be all right, they might start afresh, poison or not poison. (O’Brien 1993: 15)

La madre de Nell no volverá a aparecer excepto a través de cartas, pero incluso así no dejará en ningún momento de empeorar esta unión, como muestra este ejemplo de la carta que Nell recibe tras la separación de su marido:

Her mother said that it was no surprise, that it had been crystal-clear for all to see, that even the most casual caller could tell how bitter and loveless the marriage was [...] But that was the past and what mattered now was the future. Her mother was asking her to make some vows concerning that future. She was to kneel down as she read the words, kneel wherever she happened to be, and swear on her oath that she would never touch an alcoholic drink as long as she lived and, more important, that she would never have to do with any man in body or soul. (O'Brien 1993: 45)

Obviamente, esta no una reacción muy reconfortante de una madre hacia su hija. Por supuesto, su intención es protegerla, pero al mismo tiempo pretende controlar su libertad y su felicidad. Es así que Nell acaba rechazando a su propia madre: "This woman, my mother, is not my mother, because she has no pity; this is a mother who is made of stone." (O'Brien 1993: 46) Lo curioso es que Nell, a pesar de intentar separarse de la postura de su madre, a la larga, acabará intentando controlar la vida de sus hijos, pero aprenderá con el tiempo a comprenderlos a ellos y a comprender la postura de su madre, y los dejará hacer sus vidas.

Tras muchos golpes recibidos, Nell se atreve a decirle a su madre lo que piensa por medio de una carta. La comunicación aparece por primera vez en esta relación, pero como Hosmer dijo, cuando Nell "finally summons the courage to tell her mother how she feels, the results are catastrophic for both" (Hosmer 1992) porque ello es el posible desencadenante del infarto de la madre de Nell con el consecuente sentido de culpabilidad que se crea en ésta.

La maternidad desarrollada en el personaje de Nell es muy diferente a la de su madre. Desde el principio, ella construye su vida entera alrededor de sus dos hijos. No puede vivir sin ellos, "the protagonist's sons are part of her identity" (Liabo, 1996:64). Nell "has to relate to a tragic mother who dies, a tempestuous father, a

domineering husband, a small number of incompetent lovers and not one son, but two” (Liabo 1996: 65), de modo que ella tiene que agarrarse a la relación con sus hijos y luchar por ellos. Pero esta forma de aferrarse se convierte en una actitud exagerada en algunas partes de la novela:

Her children were her only friends; she clung to them, indulged them,, let them get away with murder – they had biscuits at all hours and were allowed to keep torches under their beds and to make treehouses out in the common, which was forbidden. To say she loved them was inadequate; she needed them, they were her sustenance. (O’Brien 1993: 22)

De este modo, ambos chicos se convierten en una necesidad para ser ella misma, para ser fuerte ante la adversidad. A lo largo de la obra, es ella misma la que se pregunta por esa dualidad entre amor o necesidad: “[...] his mother kissed him and stood there in the dark confirming her love of him, or was it her need?” (O’Brien 1993:31)

Cuando Rita, la niñera, aparece en escena, Nell siente celos no tanto por el flirteo de esta chica con su marido sino por la complicidad que está adquiriendo con los niños. Es pues, que, decide independizarse económicamente de su marido y termina con la separación. Pero esta separación no puede implicar para Nell un distanciamiento de sus hijos. Ella sabe que no puede separarse de ellos, que entre una madre y sus hijos los lazos no se pueden romper:

The children and she (Rita) were full of secrets; at table they whispered to each other and spoke this strange secret language, so much so that Nell began to feel that perhaps she should leave, perhaps she should look for a job somewhere, maybe even out of London. But that was unthinkable; they were her children, there was a tie between them that no one could

cut, despite secret language [...] Oh yes, between them and her there were bond that no father or no Rita could breach. (O'Brien 1993: 28 -29)

Y es que en el mismo momento en que Nell abandona el hogar familiar ella descubre que el estar lejos de sus hijos la hace "desperately unhappy and that she did not know what to do" (O'Brien 1993: 36). Nell se siente perdida, indefensa y por ello decide luchar por su custodia. Es pues que vemos la posición de los niños hacia ella y su unión tridimensional: "Tristan said, 'When I go to school tomorrow and my friend Marvell says 'My Mummy has a fur coat' I'll say, 'My Mummy has a divorce'" (O'Brien 1993: 57). De hecho los chicos prefieren a su madre antes que a su padre, reacción típica si tenemos en cuenta el propósito de identidad materno-filial de esta obra: Paddy comenta incluso en una ocasión "Sometimes I Could kill Dad" (O'Brien 1993: 72)

Las descripciones del hombre en las obras de Edna O'Brien han sido estudiadas por muchos críticos como una comparación con Ernest Gébler, ex marido de ésta. La imagen que O'Brien ofrece de los hombres es cercana a lo diabólico: "Several critics accurately sensed a deep personal wound that provokes revenge against men through the diabolical male characters- Herod, Eugene Gaillard, Dr Flagger - ... (Eckley 1974: 14). En el momento en que Grace Eckey escribió esta cita, *Time and Tide* aun no existía, pero si hubiese sido así, Walter, el marido de Nell, habría estado en esta lista. De hecho, Michael Woods así lo afirmó: "the portrayal of the husband figure, Walter, in *Time and Tide*, thirty years later, may also be based on Gébler" (Woods 2006: 59)

El miedo hacia Walter, debido a su violencia y amenazas de raptar a los niños, hace que Nell solo quede liberada cuando tiene a sus hijos bajo control: "with them, and on their account, she was fearless; her terrors got the better of her only when she was alone." (O'Brien 1993:77). Su miedo a la pérdida se convierte en obsesión, sobre todo despues de que Paddy se escape y empiecen sus terrores a que éste se

hubiese ahogado en el río. Eckley afirma: “the fear of loss is an ever-present burden of living; moreover, it is a dominant attribute of love” (Eckley 1974: 10), es decir, que cuanto más teme la pérdida, más se aferra a sus hijos.

Será a partir del capítulo 11 que los chicos empezarán a darse cuenta de que Nell está llegando a un punto en el que pretende controlarlos más de la cuenta. Los niños empiezan a crecer y a no depender tanto de ella, necesitan una libertad que ella no está dispuesta a ceder fácilmente. Todo empieza por la típica rebelión por la ropa, tras la cual, Nell observa en Tristan “flashes of hatred for her in his eyes” (O’Brien 1993: 91). Nell se da cuenta entonces de que deben aprender a estar separados y los manda a un internado. Pero esto no sienta bien a los niños, que quieren libertad, pero no separación. Nell vió esta vez en Paddy “rage in him, rage that wanted to defy and thwart her” (O’Brien 1993: 102). No obstante, esta actuación se hace necesaria para que las tres partes aprendan a no depender tanto entre sí.

En el mismo momento en que los dos niños entran en el internado, la vida de Nell se desestabiliza. El estar lejos de ellos la hace, una vez más, sentirse perdida, sola y vacía: “She missed them then in a way that frightened her and would prefigure the emptiness to come” (O’Brien 1993: 110). Ella estaba viendo y sintiendo que su futuro iba a ser del mismo modo, así que decide abrirse a la vida. Conoce pues a Duncan y se dedica a celebrar fiestas alocadas, dejando sus obligaciones aparte. Su vida se convierte en una *happy jungle*:

[...] she, too, entering into it all, living at last, breaking the fetters of duty and propriety that had held her down till then. She even looked different, more daring. [...] She had put her children elsewhere, put the minute-to-minute contemplation of them aside, almost like putting something, an ornament, high up on a shelf, knowing that it is their but that it is out of sight. [...] Yes, she had forgotten. (O’Brien 1993: 125)

Nell elige a Duncan como guía en su nueva vida, un actor mujeriego que pasa la mayor parte del tiempo borracho y que es reacio a los compromisos. La selección de este hombre dice mucho de Nell, tal como Eckley ya comentaba: “one’s choice of someone to love defines the entire range of one’s personality” (Eckley 1974: 10). Ella elige a un chico malo y snob que la hace sufrir, volviendo a él humillándose y llorando cada vez que él le hace daño: “How could she weep at the loss of a lover? She hated such weakness. It was as if she had learned nothing and still believed in transubstantiation through another.” (O’Brien 1993: 133). No obstante, Nell aun tiene que sufrir otras experiencias que la hagan volver a ser ella misma, tales como las drogas, el sexo sin amor o el abrir su corazón a su madre. Pero, como previamente en la obra se había comentado “Everything would have repercussions” (O’Brien 1993: 55).

Así pues, algunos días antes del regreso de los chicos por navidad y por lo tanto el regreso a su estabilidad como se intuye de la frase: “She could already foresee, and thought that once they were in her arms, she was safe again, safe from all the vertigo and madness of the last weeks.” (O’Brien 1993: 177), su madre muere de un infarto y Nell empieza a culparse a sí misma por haberle mostrado sus verdaderos sentimientos a través de una carta. Se demuestra así que la comunicación entre madre e hija ha resultado imposible.

Tras el entierro de su madre, Nell regresa a casa con la esperanza de ver a sus hijos y encuentra a un hombre con el que se acostó sin amor y su nueva novia asentados allí. Es entonces que las repercusiones vienen solas. Una explosión de gas estalla en su cara y ha de pasar un tiempo en el hospital. Mentalmente ella se siente culpable por lo de su madre y por la vida que ha llevado estos meses y, además, teme que sus hijos no la perdonen. Pero Paddy y Tristan la comprenden y perdonan, mostrando una gran diferencia con respecto a la relación de Nell con su madre:

“Is Mama better?” Tristan called.

"I went a bit bonkers," she said, to try to make them understand.

"You are not bonkers," Paddy said, and gave her a startled look that said, Don't utter such nonsense, that is not how a mother should speak.

"You were just in a brown study," Tristan said tenderly (O'Brien 1993:196)

Pero la repercusión más grande y que menos gusta a los chicos es la de los problemas económicos. No obstante, aprenden a sobrellevarla.

La tercera parte de la novela nos lleva a la adolescencia de los chicos. Ellos se empiezan a distanciar, se convierten en extraños, conocen chicas, salen con amigos... en definitiva, se enfrentan al mundo adulto. Liabo sugiere a este respecto:

"the two participants in the mother-son unity are supposed to be allowed to have their own identity and individuality and not least freedom." (Liabo 1993: 88). El primer gran problema que surge es cuando la novia de Tristan le hace creer que está embarazada y él decide afrontarlo como un adulto sin el apoyo de su madre:

[...] his girlfriend, Tracy, announced she was pregnant. She phoned from America, asked urgently for Tristan, and hearing the news first he was staunch, then cried as she had not seen him cry since infancy, when bested; then he steeled himself and withdrew into a shell. He refused to eat, refused to speak, sat by the phone and snarled when Nell spoke to offer advice or sympathy, and eventually he turned on her and said, "Can't you let me do even this much alone." (O'Brien 1993: 221)

El segundo problema es el de las drogas en el personaje de Paddy. Nell quiere evitar que su hijo pase por lo mismo que ella sufrió durante su periodo de *happy jungle*, pero a ojos de Paddy "she was the enemy now" (O'Brien 1993: 227). La postura tomada por Nell no es la de una madre que prohíbe, sino la de una amiga que pretende ayudar. Como Eckley había dicho sobre Mary Hooligan en *Nighth*, ella



quiere “to protect in an instant the mother aspect of a woman as well as those of a mate and a survivor” (Eckley 1974: 57). Pero en este nuevo mundo de sus hijos, Nell no tiene permiso para entrar. Los chicos quieren aprender de sus errores, igual que ella había hecho antes y ser consecuentes con las correspondientes repercusiones de sus actos. “The rupture has come” (O’Brien 1993: 231). Ella empezaba a sufrir lo que tanto había temido, la pérdida o separación de sus hijos y le cuesta reconocer su intrusión en la vida de ellos.

Hasta que Paddy no ve por si mismo que él tiene un problema, no acepta la ayuda ofrecida por su madre. No obstante, Paddy no se siente orgulloso de ello y sabe que no puede continuar por mucho tiempo permitiendo esa continua influencia de su madre, por el bien de él, pero sobre todo por el bien de ella. Así que decide apartarse de ella y de los peligros de la ciudad.

He came out to tell her that he was leaving. He was quite grave about it, said grown-up things such as that they needed a break from each other, neither having realized until the row the night before how wound up they were. He apologized for his own part in it. [...] He was going. He was leaving London, making a break, away from the bulldozers to the calm of the country. (O’Brien 1993: 251)

Es tan solo en este momento de mutua comprensión que la relación madre-hijo se vuelve una relación de amistad “Now that the break had come, he felt free of her clutches, free to offer the gift of friendship.” (O’Brien 1993: 254)

Sin embargo, aunque esto es solo una separación, la pérdida total ocurre, algo que una madre no debería vivir nunca: Paddy desaparece tras un accidente de barco y, como ella misma dice “Missing is not dead” (O’Brien 1993: 266). Es preferible que estuviese muerto, tener un cuerpo al que enterrar o un lecho sobre el que llorar que no saber qué ha sido de él.

Perder a uno de sus hijos, hace que Nell vuelva a perderse: “Where was her heart? It was gone. It was murdered. It was with her son in the bed of the river, trying to find him, two hearts missing” (O’Brien 1993: 283). Ella llora y desesperadamente lo busca intentando no perder la esperanza. En esa desesperación incluso deja a parte a Tristan, tal como Liabo explica:

Occupied with her own grief, Nell even seems to forget Tristan until she reflects on the letters and conversations that enable her to get to know Paddy better through his friends. Then she thinks that “I have Tristan [...] I do have a son” (295). “Tristan would save her. He had before. His birth had saved her when she was in the dumps” (296). Indeed, he grows closer in his bouts of grief when he comes, and the relationship between Nell and Tristan in the succeeding chapters moves on the same pattern that constituted Nell and Paddy’s unity. (Liabo 1996: 91)

La imagen del agua es un símbolo importante para señalar esta unión materno-filial de la obra. Paddy se ahoga en el río Támesis y Nell comparará ese agua con el líquido amniótico materno, un símbolo que muestra sus miedos por la pérdida de esta unión madre-hijo: “Why did she so fear water, water from whence he came, the waters of herself, her own being, as she in turn had come from her own mother, womb of waters, known and unknown, nourishing and leeching, giving and taking back.” (O’Brien 1993: 276)

Nell comienza a consumirse en su propia pena, pena por estar sola y mayor. Angustia por haber perdido a sus dos hijos, uno ahogado, el otro separado. Pero ella comprende ahora, que esta separación de su único hijo es necesaria, que ambos deben aprender a sobrellevarlo solos. No obstante, este dolor de la separación va unido a un nuevo problema: Tristan decide irse a vivir con Penny, la novia de Paddy, a la cual había dejado supuestamente embarazada. Tristan decide responsabilizarse del futuro hijo de su fallecido hermano.

Nell se siente cada vez mas hundida, pero hay un momento que la hace cambiar de postura. Se trata de una conversación con Mitch, la última persona que vio a Paddy vivo. Liabo lo explica:

It must be assumed that the grief and need for forgiveness and understanding that Mitch shows is a factor that causes Nell to face her situation positively. The egotism which implicitly has characterized her several times in the novel seems to fade, and she is able to see that she has others to live for, not only her generally unhappy self (Liabo 1996: 80)

Ahora ella cree que está preparada para cualquier cosa, lo que sea por volver a crear un vínculo con su ahora único hijo. "You see" se dice a sí misma, "you are even prepared to lie, to break bread with those you do not like, simply to cling to him, to cling; you have become as craven as that." (O'Brien 1993: 319). Y finalmente, cuando Tristan abandona la casa dejando tan solo una nota, ella consigue encontrar paz interior, ya que esta nota le demuestra que a pesar de lo que pase, su hijo no dejará de serlo nunca y que la amistad entre ellos es posible. Así que ella concluye "You can bear it" (O'Brien 1993: 326).

La descripción de maternidad es uno de los grandes éxitos de esta novela. Ésta muestra, como había dicho anteriormente, dos tipos distintos de maternidad. La existente entre Nell y su madre y la relación entre Nell y sus hijos. La primera es una relación fallida, no existe comunicación ni amistad en ningún momento, tan solo egoísmo por parte de una madre que acaba muriendo de un infarto tras atreverse su hija a confesarle sus fallos. Se trata de una madre que no ha luchado por el bienestar de su hija y que no ha sabido mantener los lazos de unión materno-filiales que se tienen desde el momento en el que una mujer queda embarazada.

Por otro lado, está la relación entre Nell y sus hijos. Esta relación pasa por varias fases, la primera, en la que se aferran los unos a los otros como principal signo de identidad, la segunda en la que empieza a surgir una comprensión mutua y un distanciamiento y libertad progresivo, y la tercera donde la identidad de madre e hijos (hijo en este caso) se convierte en única, pero siempre sin llegar al egoísmo. Es decir, los vínculos entre madre e hijo no se rompen totalmente, sino que se mantiene una unión intermedia entre el aferramiento de la primera fase y la “aversión” entre Nell y su madre. Muestra así esta obra que una madre no solo ha de actuar como madre, sino más bien como amiga, dando libertad a los hijos y permitiéndoles cometer sus propios errores para que aprendan de la vida por sí mismos.

Las descripciones del mundo interno de una madre están tan bien descritas que cualquiera puede sentir esos mismos sentimientos y comprender las razones de los actos de una madre, incluso sin haberlo sido nunca. Y por supuesto, la obra explica y describe también el mayor horror que una madre puede sentir, la pérdida de un hijo y la desesperación y locura que ello provoca en distintas situaciones: problemas de custodia, huidas de casa, internados, distanciamiento en la adolescencia, alienación de casa cuando crecen y obviamente la pérdida total si alguno de ellos muere.

La relación materno-filial se muestra así como una relación incondicional, omnipotente y omnipresente. La obra enseña que el amor incondicional de una madre pasa por distintas vicisitudes y que tanto madres como hijos deben poner de su parte para no romper los vínculos que los unen.

La novela muestra cómo afrontar problemas de la vida real y anima a todas aquellas mujeres que han sufrido, sufren o sufrirán la pérdida de un hijo, bien sea por problemas de custodia, distanciamiento, muerte... Enseña que para superar ese mal trago una madre ha de tomar la postura de una amiga, no ha de identificarse a

través de sus hijos, como Nell hace en una primera fase, sino que ha de dejarles libertad, ya que más tarde o más temprano, de una u otra forma, una madre ha de aprender a vivir sin sus hijos.

## BIBLIOGRAFÍA

O'BRIEN, E. 1993. *Time and Tide*. Great Britain: Penguin

ECKLEY, G. 1974. *Edna O'Brien*. New Jersey: Associated University Presses

HOSMER, R. E. Jr. 1992. Time and Tide. *Commonweal* 23–Oct–1992.

[http://findarticles.com/p/articles/mi\\_m1252/is\\_n18\\_v119/ai\\_12805707/](http://findarticles.com/p/articles/mi_m1252/is_n18_v119/ai_12805707/)

LIABO, M. 1996. *A Study of Edna O'Brien as an exile author. Emigration, Ambivalence and Return to the Womb*. England: University of Bergen.

<http://home.chello.no/~marita/Edna.pdf>

WOODS, M. 2006. "Red, Un-Read, and Edna: Ernest Gébler and Edna O'Brien." *Edna O'Brien. New critical perspectives*. Eds. LAING K., MOONEY S. and O'CONNOR M. Ireland: Carysfort Press. 54–67.

## MUJER E IDENTIDAD SEXUAL EN RELATOS NORTEAMERICANOS CONTEMPORÁNEOS

Blasina Cantizano Márquez

Universidad de Almería

A lo largo del tiempo, los roles y estereotipos sexuales surgidos en un entorno social se han visto reforzados también por la literatura. Imágenes femeninas típicas en literatura son, entre otras, la madre protectora, la seductora, el objeto sexual, la esposa sacrificada, etc. En la mayoría de los casos, el matrimonio es una necesidad para la mujer mientras que la soltería es una situación a evitar, la “solterona” un concepto despectivo del que huir. Pocas posibilidades de vida se le presentan a la mujer a excepción del matrimonio, quedando su rol circunscrito a los confines del hogar y la crianza de los hijos. En el otro extremo, los roles masculinos son los dominantes, activos e incluso agresivos, algo que se refleja claramente en literatura en una galería de personajes masculinos caracterizados como agentes activos en la sociedad en la que se circunscriben, quedando los femeninos como pasivos y subordinados a los designios y deseos del hombre del que dependen directamente, bien sea padre, marido e incluso sacerdote. La corriente androcentrista que ha controlado la producción literaria durante siglos difunde dos modelos claros de comportamiento femenino: la mujer virginal, casta y pura, modelo de virtudes, ejemplo a seguir por su discreción y comportamiento tiene su antagonista en la mujer transgresora, pecadora en algunos casos, que utiliza su cuerpo y su sexualidad como poderosa arma de seducción. Las imágenes religiosas de María y Eva son los ejemplos más claros de ambas posturas, se trata de roles femeninos creados y difundidos por un hombre temeroso de la libertad e

independencia de la mujer. Desde la Iglesia y el Estado, también con el apoyo de otros discursos artísticos como la literatura, se la intenta dirigir hacia el conservadurismo de las tradiciones que la limitan a las paredes del hogar y los deseos del esposo.

Desde el siglo XIX, y principalmente durante el XX, como resultado de una serie de cambios drásticos en el sistema socioeconómico y la aparición de una conciencia feminista, la literatura presenta nuevos roles, personajes y situaciones que reflejan una amplia variedad de representaciones de la feminidad y la masculinidad. La incursión de mujeres escritoras en el discurso literario abrió la oportunidad de conocer los puntos de vista de las mujeres y la existencia de una galería de personajes femeninos más amplia y realista. Los autores masculinos, cediendo a la evidencia de este cambio social, se alejan de los estereotipos y comienzan a profundizar y desarrollar sus personajes femeninos, aceptando así la diversidad de esta esfera y las múltiples facetas que presenta el mundo real. La lucha del movimiento feminista junto con la crítica literaria especializada se dirigen aquí contra los roles y estereotipos femeninos, también contra las representaciones equívocas y limitadas de las mujeres en los textos literarios; *Thinking About Women* (1968) de Mary Ellmann y *Sexual Politics* (1969) de Kate Millet demuestran la existencia de un continuado sexismo en literatura y defienden nuevas lecturas de los textos canónicos para denunciar las permanentes imágenes misóginas de la mujer en los textos literarios que no hacen otra cosa que reforzar el poder y el control masculino no ya sobre sus congéneres, sino sobre la literatura universal.

De los muchos géneros literarios objeto de investigación, este estudio se centra en la narrativa breve contemporánea por ser un género directamente ligado con el entorno del que procede, a la vez que tratar temas, personajes y situaciones que traspasan las fronteras locales hasta alcanzar universalidad.



Después de años de crítica feminista, y ya en un siglo donde la igualdad y la paridad entre hombres y mujeres parecen estar conseguidas, todavía es posible encontrar estereotipos femeninos de corte tradicional: ángeles y demonios, vírgenes y prostitutas siguen vivas en algunos relatos norteamericanos actuales. En algunos de ellos, sobre todo los escritos por hombres, los lectores pueden encontrar imágenes de mujeres débiles, pasivas, víctimas de la explotación laboral o sentimental, también simples objetos sexuales. Se trata de personajes simples, casi vacíos, las esposas o novias de alguien que realmente protagoniza la narración, son simples elementos del decorado. Este es el caso concreto de *Dog Walker* (2001) de Arthur Bradford, una colección de relatos caracterizados por estar protagonizados por hombres. Las mujeres aparecen aquí como personajes irrelevantes, compañeras o parejas sexuales de los jóvenes sin empleo ni futuro, borrachos, drogadictos, traficantes o simples vagos que pueblan las historias de esta colección. Los personajes femeninos son objeto de fantasías sexuales, imágenes tentadoras y sensuales descritas desde un punto de vista masculino. En el relato "Catface", el narrador describe a su pareja sexual cuando ésta abandona la tienda de campaña donde él vive: "Robyn was completely naked and I saw that she had several tattoos, including one of a wicked snake which coiled up her thigh" (Bradford 2001:11). Más tarde, el promiscuo protagonista del relato está a punto de tener un encuentro sexual con Christine, la dueña de una serie de perros mutantes de lo más escalofriante, sus pensamientos previos no pueden ser más repulsivos, él la desprecia porque supone que ella comparte alguna malformación con sus cachorros, la imagina "defectuosa" de alguna manera, no obstante, nada le detiene, quiere sexo con ella y de eso se trata:

We went into her bedroom and there I removed her clothing, half expecting to find some gross scar or hidden limb beneath it all. She was normal, though, with white skin and funny ribs which stuck out, making

her look more slender than she really was. I sucked on her nipple and she let out a little moan, high-pitched, surprised, and excited (Bradford 2001:18)

En “Mattress”, la historia se desarrolla durante la compra y venta de un colchón de segunda mano, comenzando con los posibles compradores, su transacción económica, el recorrido en camioneta y la llegada a su destino definitivo. La narración y el contenido son bien simples, algo superfluo a simple vista, cargado de comentarios y pensamientos banales de los jóvenes protagonistas. Cuando ambos llegan a una casa particular a comprar el colchón, la propietaria simplemente intercambia algunas palabras con sus compradores y les conduce por la casa, un momento breve pero suficiente para que la mente calenturienta del joven narrador la observe detenidamente y fantasee con su cuerpo: “She opened the door and let us in. Her feet were bare and she wore only a terry cloth robe. I wondered if she was naked beneath it. As she walked ahead of us I took note of her nice, rounded calf muscles” (Bradford 2001:47).

Estas imágenes femeninas son, más bien, excepcionales en la actualidad ya que la mayoría de los relatos contemporáneos reflejan la evolución de las sociedades occidentales en temas de sexualidad, libertad e independencia. A lo largo de todo el siglo XX, las mujeres toman conciencia de la existencia de una sexualidad propia, poco a poco sienten que pueden disfrutar del sexo tanto como los hombres, sin sentimiento de vergüenza, pecado o miedo. Este importante despertar en cuestión de sexo se materializa en una serie de comportamientos y actitudes que se reflejan también en literatura con la creación de personajes femeninos decididos e independientes que disfrutaban del sexo con o sin amor, compromiso o pasión. Aunque el matrimonio y la familia siguen siendo opciones válidas, las mujeres ahora pueden elegir; son autosuficientes y dueñas de sus

propias vidas. Son múltiples las posibilidades que se presentan en materia sexual: libertad de elección y opción, lesbianismo, promiscuidad, bisexualidad, etc. Como resultado y reflejo de esta completa variedad, la literatura contemporánea presenta una diversa galería de personajes femeninos con distintas y variadas opciones sexuales. Las escritoras, sobre todo, aprovechan este cambio de actitud y crean personajes femeninos tan activamente sexuales como sus predecesores masculinos; se les presenta la opción de hablar claramente y sin tapujos del sentir como mujer en cuestiones tan personales e íntimas como la sexualidad, pueden mostrarse abiertamente, hablar sin complejos ni censura de muchos tabúes y temas reprimidos por el discurso tradicional. Ejemplos de esta actitud abierta y sincera a la vez que compleja, son las obras de muchas autoras norteamericanas actuales, repletas de personajes femeninos activos, independientes y consecuentes con su sexualidad. En “Body Language” (1998), Diane Schoemperlen describe un encuentro sexual de forma directa y poética a la vez; en este caso, invirtiendo los roles tradicionales de comportamiento activo y pasivo, es el personaje femenino el que propicia y da comienzo el acto sexual: él es torpe, ella tiene la experiencia y el saber hacer. Pese a que la autora utiliza un lenguaje claro y conciso, llamando a las cosas por su nombre, la siguiente es una descripción realista a la vez que cargada de ternura:

She lies down beside him and slips her hands between his legs...Her fingers are like the stems of young flowers. His hands upon her are clumsy and large... But slowly, slowly his penis grows hard under her little hands, her little tongue, her hard little teeth. Slowly, slowly his large body betrays him and he cannot help but enter her (Keillor 1998: 31)

Un personaje similar es la narradora-protagonista del relato “Mr. Sweetly Indecent” (1998) de Bliss Boyard, una mujer de éxito profesional que disfruta de su

sexualidad sin complejos. Su comportamiento promiscuo queda evidente tras hacer comentarios sobre varias de sus parejas sexuales, sin dejar por ello de interesarse por su propio cuerpo, la puesta en escena y los momentos previos al encuentro sexual; tal es su control de la situación que se preocupa por la impresión que su falta de depilación pueda causar en sus compañeros de cama:

I was on my way to the subway after leaving the apartment of a man with whom I had just spent the night. This man is a friend of a man at work with whom I have also spent the night... Once I was naked, he just stood there staring at me. I wondered if he could see from where he was standing that I needed a bikini wax. I wanted to kiss him, we hadn't even kissed yet (Keillor 1998: 147)

Sharon Pomerantz en "Ghost Knife" (2003) presenta una joven pareja muy activa en cuestión de experimentos, aventuras y practicas sexuales. La historia comienza de forma muy directa, explicando incluso la postura de los cuerpos cuando están haciendo el amor en el patio trasero de una casa privada y son sorprendidos por una escandalizada señora: "Dimitri and I are half naked when the woman shows up with the dogs. He is sitting up and I am astride him, my dress around my waist" (Mosley 2003:62). Escrito desde el punto de vista de la protagonista, el lector conoce que el hombre está obsesionado con practicar sexo en lugares públicos, con el consecuente riesgo que esto supone, y que su pareja no tiene inconveniente en satisfacer esta necesidad. La narradora-protagonista describe su relación como plena e intensa, pero pronto se descubre que el hombre está casado y no tiene intención de romper con su esposa. La protagonista es consciente de la situación, de que nada va a cambiar, pero acepta el juego, disfruta de lo que tiene, de la intensa vida sexual que comparten y con ello es

inmensamente feliz, sin complejos ni remordimiento por estar engañando a otra mujer:

At night in bed, he measures the length of me, running his index finger along my spine until I'm shaking. Some nights we attack each other, hungry from our endured separation. Other times I slide into his arms and inhale, ready for the most dreamless and wonderful of sleeps (Mosley 2003:70)

El ejemplo más evidente de este nuevo tipo de escritora, libre de convencionalismos y vergüenza para escribir lo que siente es Emily Carter; joven, seropositiva pero muy vital, en "Glory Goes and Gets Some" crea el personaje de Glory que habla abiertamente de su misma enfermedad y del sexo como una necesidad más del ser humano de la que no puede disfrutar, no ya por riesgo de contagio sino por el desconocimiento y el terror que el SIDA impone a sus posibles parejas. Probablemente, la autora esconde bajo la máscara de Glory todos sus miedos, inquietudes y temores ante la situación que le ha tocado vivir, utilizando la técnica de "stream of consciuosness" como método más eficaz de desahogo personal e intelectual. En cuestión de sexo, Glory es consciente del peligro y las limitaciones de su enfermedad, por ello habla de la masturbación como posible sustitución del sexo pleno, aunque está claro que no será tan satisfactorio. Al igual que otras autoras, Emily Carter es directa e incluso desagradable en alguno de sus comentarios, no utiliza eufemismos ni sinónimos que puedan dulcificar el texto, mostrando que los suyos son pensamientos muy íntimos y personales:

I hate the word *horny*, redolent as it is of yellow calluses and pizza-crust bunions, but there you go. Sober for eighteen months, I'd been giving up my will to God and practicing the three *m's* -meetings, meditation, masturbation. But no matter the electronic reinforcement, it gets old

mashing the little pink button all by your lonesome, night after night. Now here's the dilemma I'm staring at: "I AM HIV POSITIVE, WHO WILL HAVE SEX WITH ME?" If I was a guy it might be different, but carrying around the eve of destruction between my creamy white thighs doesn't make me feel like a sex goddess (Keillor 1998: 107)

Algunos autores también reflejan en sus textos este nuevo cambio de actitud femenina sin mostrar prejuicios ni crítica alguna sobre el despertar femenino en materia sexual y literaria. En lugar de recurrir a roles tradicionales, los escritores actuales reflejan el mundo tal como es en realidad, por lo que crean personajes femeninos iguales al hombre en su capacidad de razonar y actuar. Igualdad es permitir que ambos sexos ejerzan sus derechos de forma similar, y eso es precisamente lo que aparece reflejado en los relatos que tratan sobre relaciones personales. En "Wayne in Love", de manera similar a lo que hacen algunas escritoras, Padget Powell presenta una inversión de roles tradicionales cuando describe las primeras experiencias sexuales del joven Wayne en los brazos de una mujer casada, quince años mayor, con amplia experiencia en cuestión de amor y sexo. Su habilidad, determinación y falta de inhibición contrasta con la ignorancia y la vergüenza del joven, que simplemente obedece a las insinuaciones directas y los deseos de la mujer. Su comportamiento decidido y la forma de hablarle deja entrever una actitud dominante, algo maternal en sus palabras y gestos, que se materializa en el rubor del joven inexperto:

*Before God and everybody else, Pamela Forktine walked in the room with two drinks and her blouse open, no bra... "Where's that bone, Wayne?" Wayne turned red and made a splitting noise. "In here?" Pamela Forktine made one stroking pass, one unzipping pass, and scared Wayne with an*

immediate and vigorous program of what he would later term gobbling  
(Keillor 1998: 250-1)

Rick Moody da un paso más cuando escribe el relato “Ineluctably Modality of the Vaginal” que consiste en una sola línea que abarca quince páginas, escrita desde un punto de vista femenino. Su título y formato mucho recuerda al monólogo de Molly Bloom en las últimas páginas de *Ulysses* de James Joyce. La historia moderna se construye entorno a la discusión de dos estudiantes de posgrado sobre teoría literaria feminista, mencionando a autores canónicos en la materia como son Lacan, Walter Benjamin, Marx, Freud, Derrida, etc. en una conversación larga y monótona en la que nada se dice pero mucho se pretende en términos académicos. Durante la conversación, el lector conoce los pensamientos más íntimos de la protagonista narradora, y así deduce que la pareja está atravesando una crisis sentimental. El tema de discusión académica pasa a la vida real cuando la protagonista se enfada con su novio y habla sobre la esencia de la feminidad, sobre cuestiones fisiológicas que afectan y caracterizan a la mujer:

*...(he) would never know what it was like to be a woman, the fact of hips, cervical dilation, labia major and minor, childbirth, breastfeeding, hot flashes, premenstrual rage, an outside that is an inside, circularity, collapse of opposites...*

*... you´ll never know the possible world of the possible universe of womanhood, this Oriental city-state that exists parallel to your own stupid, unreachable, masculine world, you want to tame it somehow and never will and you´ll die never having tamed it, femininity...* (Moody 2001:252-3)

En varias ocasiones, la protagonista intenta interrumpir el discurso académico de su pareja para hablar de su relación sentimental, de sus problemas de pareja, pero es en vano. Cuanto más lo intenta, más profundiza él en el conocimiento literario, lo que la frustra de manera evidente; el climax del relato tiene lugar cuando ella estalla de impotencia y se tumba sobre una mesa esperando que él le realice un examen vaginal y así pueda entenderla completamente, llegar a su esencia como mujer:

I pulled the metal folding chair from under the kitchen table, situated it at the end of the table, situated it for spectatorship, **I have a vagina**, I said, **I have a uterus, I have a cervix**, he nodded wearily, and I said, **Man's feminine is not woman's feminine**, and he nodded wearily, and I told him to quit nodding, and I asked him if he happened to know where his **shoehorn** was (Moody 2001:259)

Junto con estos retratos de realidad, y lejos de los roles tradicionales, es posible encontrar en los relatos contemporáneos otros usos de las actitudes sexuales femeninas. Existen multitud de historias centradas en los matrimonios que, tras años de convivencia, afrontan crisis de pareja. En esta situación sentimental se encuentran una gran variedad de personajes femeninos que bien aceptan la norma en matrimonios aburridos y convencionales o bien se deciden a romper las reglas con sorprendentes historias de amor y/o sexo. Estos temas están relacionados con el desarrollo y formato del relato en sí: unos son anecdóticos e irrelevantes a simple vista (nada ocurre en especial), otros son epifánicos, muestran momentos reveladores con consecuencias impredecibles.

Las mujeres atrapadas en matrimonios desgastados por el uso y la rutina suelen mostrar una actitud desinteresada y represiva ante el sexo, duermen junto a sus parejas pero no tienen deseo ni necesidad de hacer el amor. El contraste entre



la esposa pasiva y desganaada frente a la fogosa amante aparece en el relato de Alice Mattison "In Case We're Separated": "Bobbie seemed eager and attractive, while Dorothy liked to make love about as often as she liked to order tickets and go to a Broadway show, or invite her whole family for dinner, and with about as much planning" (Miller 2002: 189).

Relatos parecidos, centrados en matrimonios rotos, adulterio y relaciones sexuales extramatrimoniales son muy frecuentes en la actualidad. Richard Ford lo ejemplifica claramente en su libro *Women with Men: Three Examples* (1997), compuesto de las novellas *The Womanizer*, *Jealous* and *Occidentals*. El más reciente *A Multitude of Sins* (2001) consta de diez historias que tratan el tema de la infidelidad desde distintos puntos de vista, el título puede parecer equívoco a los lectores ya que no hace referencia a varios pecados, sino a uno sólo, el adulterio, desde distintas perspectivas, situaciones y consecuencias. En esta colección, el personaje infiel, normalmente hombre de mediana edad y de clase social elevada, aparece enfrentándose a cierta crisis personal y de pareja. El primero de los relatos, "Privacy", presenta a un señor maduro recordando sus inicios como "voyeur", cuando de noche miraba por la ventana a su vecina desnuda, conducta que justifica por la falta de interés de su señora quien, tras años de vida en común y muchas horas de trabajo, no tiene fuerzas para hacer el amor: "My wife, at that time, was working long hours and was always fatigued, and although sometimes we would come home a little drunk and make love in the dark bed under blankets, mostly she would fall straight into bed exhausted and snoring before I could climb beside her" (Ford 2001: 4). 'Puppy', cuyo título hace referencia al cachorro que un hombre encuentra abandonado en su patio trasero, es toda una obra de arte no sobre el hecho en sí, sino sobre la sospecha de adulterio. El protagonista intenta encontrar un hogar para el animal a la vez que divaga y reflexiona sobre una posible aventura sexual de su esposa. Diferentes reacciones a la admisión de un adulterio aparecen

en los relatos “Under the Radar” y “Charity”, mientras que “Calling” y “Reunion” tratan el adulterio en parejas homosexuales. Con esta amplia variedad de personajes infieles, sus actitudes y reacciones, Ford demuestra su conocimiento de las emociones humanas, aunque sus temas puedan parecer normales dentro de la ficción contemporánea. D. Scheneider señala lo que le hace diferente: “his narrative style is tense, complex, and emotional. Although the theme of the tales are very similar, not a one repeats itself, and the divergent narrative choices show what a truly creative mind can do with a seemingly spent topic” (Scheneider 2006).

Lorrie Moore es otra de las autoras contemporáneas que también organiza sus relatos entorno a las relaciones sentimentales y las crisis de parejas, en su colección *Birds of America* (1999) presenta una serie de historias descritas desde un punto de vista femenino muy concreto, el de la mujer perdedora, engañada e incluso abandonada. Los títulos “Willing”, “Community Life”, “Which Is More Than I Can Say About Some People” y “Terrific Mother” presentan una galería de protagonistas femeninas que buscan amor, compañía y una figura masculina con la que compartir sus vidas; se trata, sin lugar a dudas, de una idealización del matrimonio y la familia. La mayoría de sus historias son simples retratos estáticos de la vida matrimonial, aunque conocemos a los protagonistas en un momento crucial de sus vidas, en el que aparecen razones para cambiar radicalmente, explotar o romper las normas (un momento epifánico) nada sucede en absoluto. Las vidas de las protagonistas siguen atascadas en la rutina de la vida doméstica y familiar, mostrándose incapaces de reaccionar y afrontar la posibilidad de un cambio. En *Real Estate*, Ruth habla de las infidelidades de su esposo, algo a lo que no presta especial atención dado lo habitual de su conducta durante los años que llevan juntos, sus amantes esporádicas no parecen ser tan importantes como para romper los votos del matrimonio:

Holding fast to her little patch of marital ground, she watched as his lovers floated through like ballerinas, or dandelion down, all of them sudden and fleeting, as they were calendar girls ripped monthly (...)  
 What did Ruth care now? Those girls were over and gone. The key to marriage, she concluded, was just not to take the thing too personally  
 (Moore 1999: 179-180)

Luchando contra el cáncer y en plena mudanza a una casa nueva que necesita múltiples reformas, Ruth demuestra ser una mujer muy fuerte, puesto que además de lo anterior, intenta hacer que su matrimonio sobreviva. La decadencia y ruina del edificio se asemeja y tiene su correspondiente no ya en su propio estado físico, sino también en el estado de su matrimonio. Consciente de esta compleja situación, la protagonista siente que ya no conoce a la persona que tiene a su lado, al que considera poco menos que un extraterrestre “someone assumed the form of the great love of your life, only to reveal himself later as an alien who had to get on a spaceship and go back to his planet” (Moore 1999: 201). Ignorada por su esposo y sola en una casa apartada, oye los consejos de su amiga Carla sobre un posible amor extramatrimonial como solución a sus múltiples males. Aunque en un principio rechaza esta idea como repulsiva, luego considera que puede ser la única salida a su letargo emocional y al declive físico que padece, llegando incluso a emocionarse con esta posibilidad, sus pensamientos más íntimos quedan así expuestos:

Perhaps, if she knew a man in town who was friendly and attractive, she might -what? What might she do? She felt the opposite of sexy. She felt busy, managerial, thirsty, crazy; everything, when you got right down to it, was the opposite of sexy. If she knew a man in town, she would - would go on a diet for him! (...) Yes, if she knew a man in town, perhaps

she would let the excitement of knowing him seize the stem of her brain and energize her days (Moore 1999: 207)

En este hermoso relato, vemos cómo Ruth es capaz de reaccionar en situaciones límite: sintiéndose enferma y casi abandonada en una casa en ruinas, sufre el ataque de un intruso, al que tiene el valor de disparar en defensa propia. Sin embargo, en cuanto a su vida sentimental, se rinde al peso de la evidencia, quizá porque es consciente que el cáncer le está ganando la batalla. En otras historias anecdóticas de esta colección, Moore presenta personajes femeninos que realmente desconocen lo que verdaderamente sienten por sus maridos: el paso del tiempo, la rutina diaria y el exceso de trabajo que acumulan hacen que vean a sus esposos como simples compañeros de piso a los que no prestan atención. Dentro de estos matrimonios, el sexo está prácticamente fuera de lugar o es tan aburrido como la rutina diaria. En "Agnes of Iowa" se aprecia cómo la relación evoluciona del placer y la pasión de sus primeros encuentros hasta llegar al aburrimiento y falta de deseo de años después, momento que se refleja en el relato y en el que el sexo está exclusivamente relacionado con la reproducción. Tras años de intentos fallidos, y ya en tratamiento de fertilidad, la pareja práctica sexo no por placer sino por deber, es curioso observar que es el marido quien se siente desgastado y forzado por la situación. Agnes es consciente de su estado anímico e intenta suavizar y preparar el ambiente para que se sienta cómodo:

When Agnes first met Joe, they'd fallen madly upon each other. They'd kissed in restaurants; they'd groped, under coats, at the movies. At his little house, they'd made love on the porch, or the landing of the staircase, against the wall in the hall by the door to the attic, filled with too much desire to make their way to a real room.

Now they struggled self-consciously for atmosphere, something they'd never needed before. She prepared the bedroom carefully. She played quiet music and concentrated. She lit candles (...) She took hot baths and entered the room in nothing but a towel, a wild fishlike creature of moist, perfumed heat (Moore 1999: 83)

En "Charades", Therese parece estar felizmente casada con Ray, quien la sigue considerando atractiva y se comporta de forma apasionada, prestando atención a todos sus deseos. Curiosamente, y al contrario que en el resto de los relatos de la colección, es ella la que opta por tener una aventura extramarital con un hombre al que no ama, por un simple cambio de rutina. Su comportamiento demuestra que es una persona egoísta y sin sentimientos, sus propias palabras son frías y superficiales cuando compara lo que siente por ambos hombres:

He is ardent and capable and claims almost every night in his husbandly way to find Therese the sexiest woman he's ever known. Therese likes that. She is also having an affair with a young assistant DA in the prosecutor's office, but it is a limited thing - like taking her gloves off, clapping her hands, and putting the gloves back on again. It is quite and undiscoverable. It is nothing, except that it is sex with a man who is not dyslexic, and once in a while, Jesus Christ, she needs that (Moore 1999: 101)

La mayor parte de las protagonistas de esta colección son mujeres casadas de mediana edad que deben afrontar la realidad en un momento de revelación: el reto de un nuevo puesto de trabajo, el descubrimiento de una aventura amorosa, una muerte inminente, la enfermedad, etc. Aunque el momento epifánico es diferente en cada caso, todas parecen compartir una sorprendente falta de reacción, en vez

de afrontar el problema, prefieren huir, escapar de la realidad a través de pensamientos y deseos imposibles de alcanzar. Estas mujeres vuelan con la imaginación, algo que ya sugiere el título de la colección y que hace referencia a las múltiples aves, reales y metafóricas, que aparecen en las historias; algunas chocando contra las ventanas en vuelos sin control, otras sobre la mesa del salón, alguna más simbolizando al amor.

El sentido y uso metafórico de imágenes relacionadas con las aves se explica así por la propia autora: “It was something I noticed as I was completing the last two stories. And then, when I went back and read all the way through, every single story had the word *bird* in it, for some reason. Sometimes it’s actual birds, sometimes, metaphorical birds” (1998: [www.salon.com/books](http://www.salon.com/books)). En esta entrevista, reconoce la influencia del título *Birds of North America* de John J. Audubon (1785–1851), un naturalista que, como método de trabajo, mataba a los pájaros para posteriormente desmembrarlos y así poder dibujarlos con el mayor realismo posible. Parece que la actividad de Lorie Moore, también la de muchos autores contemporáneos, es muy cercana al trabajo de Audubon, todos ellos extraen piezas, fragmentos de la vida real, los coleccionan para luego crear relatos de ficción totalmente engarzados con el mundo exterior. La actividad del escritor actual se asemeja así a la del periodista, el pintor o el fotógrafo: describir la realidad, enriqueciéndola, embelleciéndola también, con la incorporación de otros elementos de ficción:

Obviously in fiction, the idea is not to refer to the world but to take from the world. You use it to make this other thing that incorporates and embodies the world. But it’s not meant like journalism is meant, to refer to something out there and to direct your attention to something out there (1998: [www.salon.com/books](http://www.salon.com/books)).

## Referencias

BRADFORD, A. 2001. *Dogwalker*. New York: Alfred A. Knopf.

FORD, R. 2002. *A Multitude of Sins*. New York: A. Knopf.

GARNER, D. 1998. *The Salon Interview. Moore's Better Blues*. 3 oct. 2009.  
<[http://www.salon.com/books/int/1998/10/cov\\_27int.html](http://www.salon.com/books/int/1998/10/cov_27int.html)>

KEILLOR, G. (ed.) 1998. *The Best American Short Stories 1998*. New York: Houghton Mifflin Company.

MILLER, S. 2002. *The Best American Short Stories 2002*. New York: Houghton Mifflin Company.

MOORE, L. 1999. *Birds of America*. New York: Picador.

MOSLEY, W. 2003. *The Best American Short Stories 2003*. New York: Houghton Mifflin Company.

SCHENEIDER, D. 2006. "A *Multitude of Sins* by Richard Ford" *The New Review*. 25 jun. 2009. Laura Hird's Official Website

<<http://www.laurahird.com/newreview/amultitudeofsins.html>>.





## LAS MUJERES DIRECTIVAS EN LAS EMPRESAS PERIODÍSTICAS: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA *GROUNDED THEORY*

Francisco J. Caro González  
María del Mar García Gordillo  
Universidad de Sevilla

La presente comunicación forma parte del trabajo realizado por un equipo multidisciplinar de investigación financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Instituto de la Mujer compuesto por investigadores procedentes de diferentes ramas como la organización de empresas, el marketing, el periodismo y la publicidad. Desde diversos puntos de vista pretenden comprender cuál es el motivo de la existencia de diferencias porcentuales de más de 20 puntos entre los índices de mujeres lectoras de diversos.

Para ello se han propuesto investigar dentro y fuera de los propios medios con el fin de determinar cuáles son los elementos que inciden en la aceptación o no del producto tanto por consumidoras como por consumidores.

En el estudio de los medios se han establecido como prioritarias tres líneas de investigación. Por una parte el análisis de las rutinas productivas (Franquet 1989; Van Zoonen 1994) y el estudio de hasta qué punto éstas se encuentran masculinizadas. En segundo lugar, la segregación vertical (Fagoaga y Secanella 1983; López Díez 2005; Pablos y Tarifa 2003; Morillo 2005; Antequera 2005) o lo que es lo mismo, dónde está el techo de la mujer en la empresa periodística y hasta dónde llega su perspectiva de desarrollo profesional. Este segundo aspecto incide necesariamente en el primero, ya que lleva a preguntarse qué relación se puede establecer entre la posición que la mujer ocupa jerárquicamente dentro del medio y cómo su ubicación en el *staff* incide no sólo en las rutinas productivas sino en el

producto ofertado. Por último y en tercer lugar, resulta relevante fijar si existe o no segregación horizontal, o si las mujeres están asignadas a determinadas secciones o temáticas consideradas “blandas”.

En el exterior de las organizaciones, en lo referente a las audiencias consumidoras de medios impresos se han establecido dos líneas de estudio. Por una parte es preciso establecer si el producto responde o no a las necesidades de las mujeres (AEDE 2005) y por otra, es interesante establecer si entiende o no de la perspectiva de género (Fagoaga y Secanella 1983; Preciado 1993; Antón 1994; López Díez 2005; Martínez 1999).

Así el objeto investigado se divide en tres grandes bloques: la organización, el producto y las audiencias. Para esta comunicación nos centraremos en el primero de ellos y dentro de este únicamente en lo referente a la segregación vertical y a los estilos de dirección. Es decir, estudiaremos a las mujeres que ocupan cargos directivos dentro los medios. Se han entendido por cargos de dirección a todas aquellas mujeres que tienen a su cargo a otras personas, ya sean primera línea, mandos intermedios o alta dirección, es decir, jefas de sección, redactoras jefas y directoras.

### **Objetivos e Hipótesis de la investigación:**

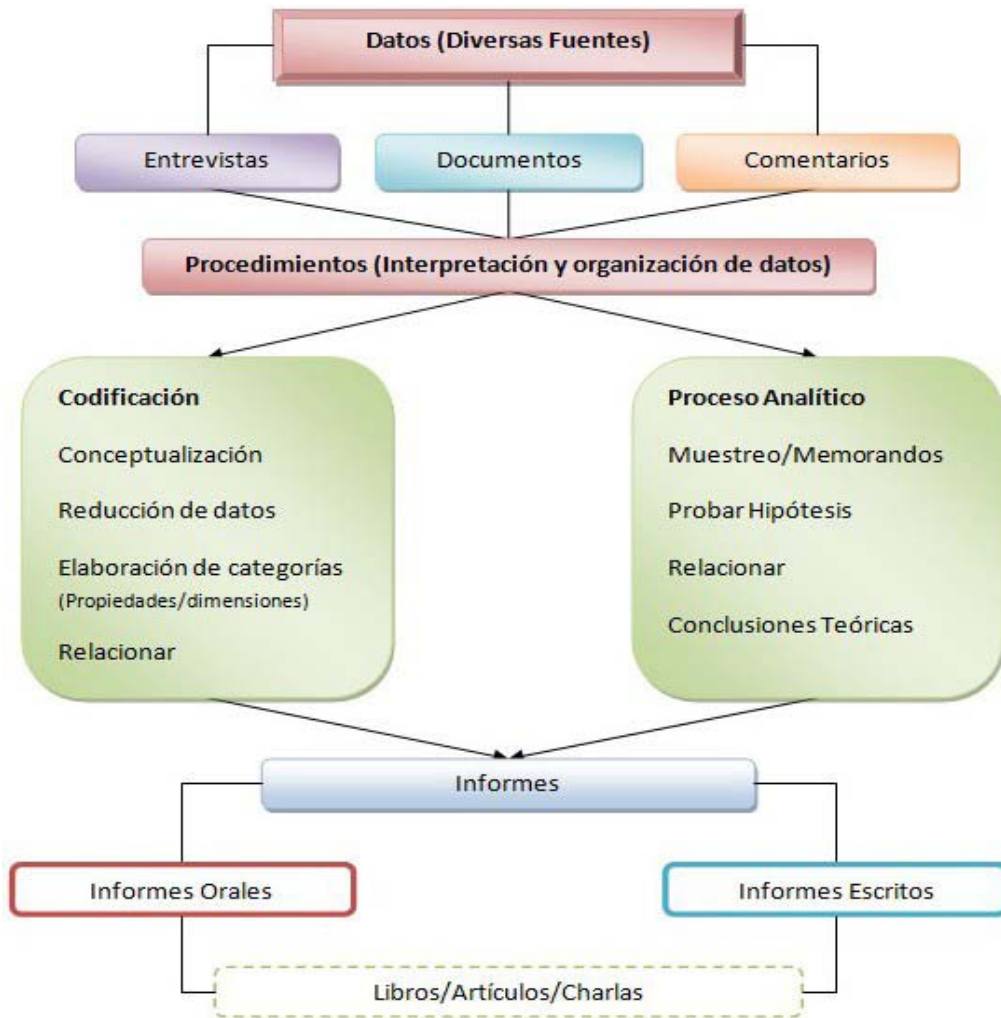
Los objetivos que queremos alcanzar con esta investigación tratan de responder a las siguientes hipótesis:

- A. El estilo directivo de las mujeres en las empresas informativas es diferente al de los hombres.
- B. Las mujeres tienen dificultades para acceder a los puestos directivos de las empresas informativas.
- C. Las rutinas productivas favorecen una perspectiva “masculina” en las empresas informativas.

**Metodología:**

La presente investigación está enmarcada en la Grounded Theory (Teoría fundamentada). Esta metodología se entiende mejor como un marco de trabajo que evoluciona en el curso de un proyecto de investigación. No hay trayectoria de investigación rígida ni lineal, se trata de elegir las opciones que mejor respondan a las hipótesis, que van surgiendo continuamente durante la realización de la investigación. Es posible recolectar todo tipo de datos para generar una teoría fundamentada (Strauss y Corbin 2002; Andréu, García Nieto y Pérez 2007; Andréu y Pérez Corbacho 2009), por tanto cualquier metodología es sólo un medio para lograr un propósito y los datos producidos por ella mediante una determinada técnica de investigación pueden ser analizados bajo la óptica constructiva de la teoría fundamentada.

He aquí representados los tres componentes principales de la investigación cualitativa mediante la teoría fundamentada (Strauss y Corbin 2002).



Fuente: Andréu, J. y Pérez, A.M. (2009)

La utilización de datos o información de cualquier fuente, los procesos de codificación donde las primeras “etiquetas” o conceptos descriptivos deben dar paso a categorías más elaboradas, y los procesos analíticos donde los memos apoyan la relación de categorías y las pruebas de hipótesis, constituyen el camino fundamental en la búsqueda de nuevos datos y de la saturación teórica.

Tomando como referencia esta metodología de trabajo se ha pasado por varias fases de trabajo. En una primera fase preparatoria, reflexiva y de diseño, se ha procedido a la triangulación de datos basada en las entrevistas en profundidad o la observación participante, en las que los informantes clave han sido mujeres directivas y mujeres emprendedoras y datos secundarios como publicaciones, páginas web, folletos, datos numéricos, etc. También en esta fase y en lo referente

al proceso de interpretación y organización de datos se ha procedido a la triangulación entre el investigador principal, el resto de investigadores del equipo y un elemento discordante, “abogado del diablo”, que se encargaba de cuestionar y rebatir sistemáticamente todo lo planteado por los otros dos vértices de triángulo.

En una segunda fase, acceso a la muestra y recogida productiva de datos, se busca alcanzar la suficiencia en cuanto a la cantidad de información, esta se alcanza cuando se produce la “saturación informativa”, o lo que es lo mismo, las fuentes consultadas ya no aportan nada nuevo a la investigación que la haga avanzar. Debido a que la investigación todavía está llevándose a cabo aún no se ha alcanzado el nivel de saturación como podemos comprobar al analizar nuevas entrevistas que siguen enriqueciendo las categorías. Un segundo objetivo de esta fase es conseguir la adecuación de la información obtenida, es decir seleccionar la información de acuerdo con las necesidades teóricas del estudio.

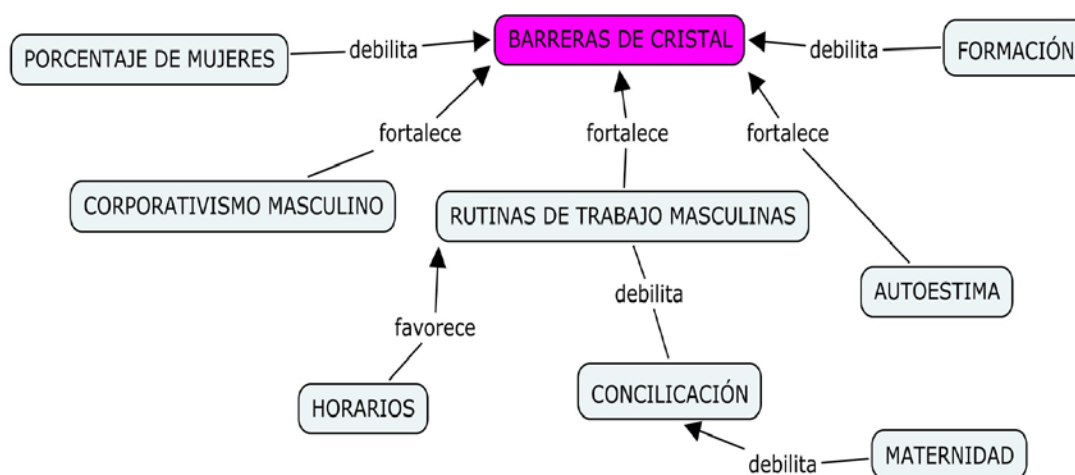
Actualmente estamos en las fases de codificación y análisis (al mismo tiempo que seguimos recolectando nuevos datos) para realizar estas tareas se ha recurrido al programa ATLAS.ti que presenta ventajas notables en cuanto al ahorro de tiempo, permite la exploración y codificación intuitiva y sistemática además de la modelización y visualización analítica (Caro y Díez 2005). Mediante este programa se han podido etiquetar las informaciones obtenidas en las entrevistas realizadas para la presente investigación de manera que ha resultado posible obtener mapas conceptuales como los que se presentarán a continuación.

### **Resultados provisionales de la investigación**

La realización de entrevistas en profundidad a varias directivas de medios de comunicación andaluces y su correspondiente análisis desde la perspectiva cualitativa arrojan los siguientes mapas conceptuales que nos ayudan a comprender mejor el fenómeno de las mujeres directivas en las empresas de comunicación. De

los datos han emergido tres bloques de categorías interrelacionadas: por una parte la dificultad de la mujer para acceder a los puestos directivos “barreras de cristal”; por otra, los estilos de dirección llevados a cabo por las mujeres, y por último, el entorno laboral en el que tienen que desenvolverse las mujeres una vez que logran superar las barreras de cristal:

### 1. Barreras de cristal



Fuente: Elaboración propia

Para las directivas entrevistadas, elementos como el corporativismo masculino, las rutinas de trabajo y los horarios fortalecen la creación de barreras de cristal. Los hombres se refuerzan entre ellos y muestran preferencias por contratar a alguien del mismo sexo que a una mujer. Por otra parte la forma tradicional de trabajar en las redacciones van ligadas a un estilo de vida que dificulta la conciliación de la vida familiar y laboral. Una de las entrevistadas hace afirmaciones del tipo:

...yo no entiendo cuando tengo reuniones con los jefes y primero se habla de fútbol, después se habla de si hace calor o hace frío, después de cuatro chorradas más que hemos leído en el periódico y luego empieza la reunión; ésta de repente se atasca en un tema y empiezan a divagar y

divagar sobre ese tema y así media hora más, después se decide que mejor cada uno se lo piense y luego se vuelve. En realidad 20 minutos de reunión se han convertido en dos horas. Bueno, pues eso si me reúno con mujeres no pasa.

Otra añade

Las mujeres que yo veo en mi entorno siempre tienen muchas cosas que hacer al acabar el trabajo. Las que trabajan en temas de gestión tienen niños o tienen vida aparte y van a ocuparse de eso. Los hombres que tienen puestos altos, sus mujeres son amas de casa, sus hijos son mayores y no entienden una baja paternal, entonces a ese hombre no le digas que se vaya a las siete a jugar con sus hijos, se van a tomar unas copas para llegar a casa después de las 10.

Por otra parte, la formación debilita dichas barreras y ayuda a superarlas, aunque muchas veces las propias mujeres (lo que refleja falta de autoestima) consideran que estas oportunidades se deben más a que no existen hombres con dicha preparación que a que ellas realmente merezcan estos cargos:

... como era la única dentro de la empresa que había trabajado en temas de Internet me ofrecieron ese trabajo, cuando me lo ofrecieron salí llorando de la reunión.

Sin embargo, hay ocasiones en las que la formación no parece una prioridad y prevalece el corporativismo entre hombres:

Puede que haya mujeres muy válidas por las que no se apuesta porque a la hora de hacer un tema económico prefieren que sea un hombre, y puede ser que ella tenga más formación o más experiencia.

La maternidad y la conciliación son otros de los inconvenientes para alcanzar ciertos cargos y que las medidas que se promueven como la reducción de jornada

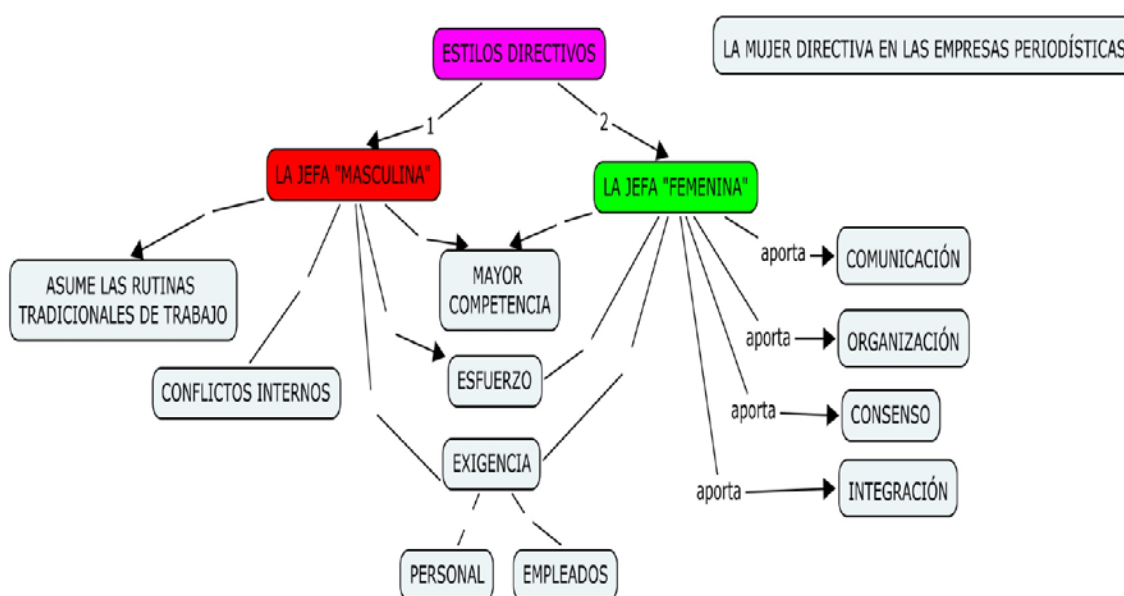
sirve de poco en una profesión como la de periodista pendiente continuamente de la actualidad:

Yo hoy puedo empezar mucho antes y acabar mucho después también, me tengo que amoldar a las citas que tenga y a la actualidad. Entonces ¿la reducción de jornada en qué consiste? ¿Consiste en venir por la mañana? Tuve una compañera que al final decidió irse porque no le compensaba, el trabajo que podía hacer por la mañana era muy limitado, un trabajo que no permite al que lo hace desarrollarse como periodista.

Y con respecto a la maternidad, añaden:

He escuchado algunos comentarios de temor a contratar mujeres porque entre los 20 y los 30 lo normal es que en algún momento se den de baja o a ver a quién nombra para un cargo... A veces me lo dicen medio en broma, pero me lo dicen: “No te irás a quedar embarazada, ¿no?”.

## 2. Estilos de dirección



Fuente: Elaboración propia



En las entrevistas que se han llevado a cabo, y en el posterior análisis las mujeres detectan dos modelos de jefas. Por una parte estaría la jefa “masculina” aquella que al asumir el cargo reproduce los modos de hacer masculinos, es decir mantiene las rutinas tradicionales de trabajo y no introduce modificaciones o mejoras en las mismas de acuerdo a un estilo de dirección que se ha venido llamando “femenino”. Este tipo de jefa suele tener muchos conflictos internos que acaban afectando a su relación con el resto de los miembros de la empresa:

Teníamos una compañera que alcanzó un puesto de alta dirección, se le atragantó y tenía a su equipo destrozado.

Otra:

Encontramos el punto extremo de la mujer radical que lleva el tener que demostrar que vale hasta las últimas consecuencias a decir: yo he dejado mi vida personal por la profesional y tú tienes que hacer lo mismo.

Por otra parte aparece la jefa “femenina” aquella que enriquece su forma de gestión con características del género femenino. Según las entrevistadas este tipo de superior aporta un mayor grado de comunicación con el equipo de trabajo, suele mejorar notablemente la organización de grupo y de la tarea a realizar, funciona generando consenso entre los empleados y busca la integración de todos. En este entorno el número de conflictos internos disminuye considerablemente. No obstante, en ocasiones reconocen que esto les obliga a reivindicar periódicamente el cargo cuando se relajan las conductas.

Sí, yo creo que las mujeres que hemos llegado a liderar algo tenemos la cultura del esfuerzo, exigimos más pero a la vez también somos más comprensivas.

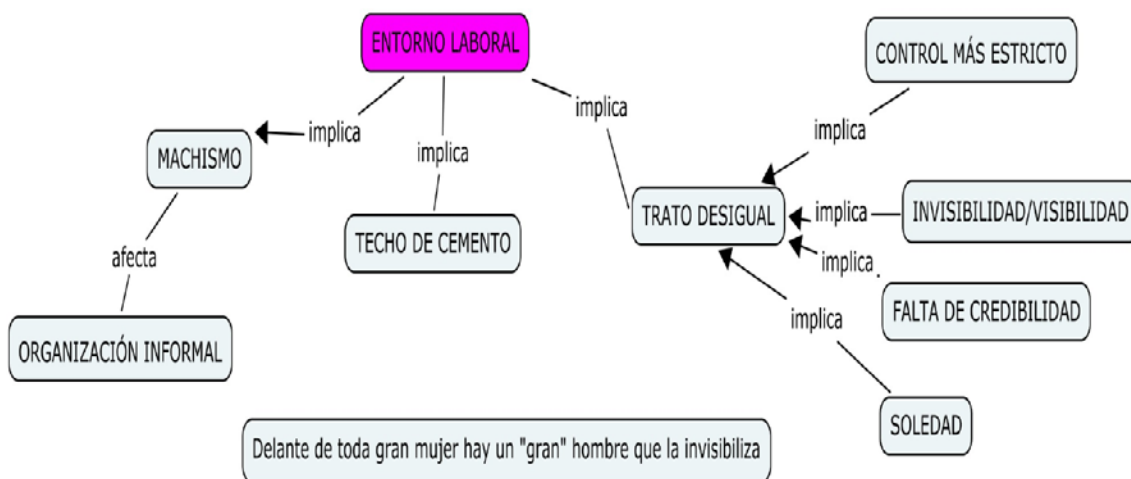
Algunas de las entrevistadas afirman:

Ahora con los recientes recortes creo que es una buena manera de ver cómo las mujeres, que tenemos otros aspectos negativos como la competitividad en el trabajo, hacemos bien la parte organizativa.

O:

Somos muy exigentes con nosotras mismas y a veces también con los demás.

### 3. Entorno laboral



Fuente: Elaboración propia

Por último, en respecto al entorno laboral en el que las mujeres deben desarrollar su trabajo como directivas, encontramos que en ocasiones se deja de hablar del techo de cristal para pasarse directamente a un techo de cemento infranqueable. Aquí las mujeres, fieles colaboradoras de los hombres y mucho más pragmáticas y resolutivas, tienden a permanecer en un segundo lugar, resuelven mucho trabajo por lo que sus jefes con tal de no prescindir de ellas no las dejan progresar:

... las mujeres suelen ocupar un puesto junto al Jefe y le resuelven mucho trabajo pero no llegan.

Esta apreciación puede resolverse con la afirmación de que “delante de toda gran mujer hay una “gran” hombre que la invisibiliza y le impide avanzar.

Pero es que además el machismo impera en las empresas periodísticas: En los periódicos había siempre una nube de humo, un montón de hombres fumando y bebiendo alcohol. Es que en ese ambiente antes no cabía una mujer, hace 30 años. Ahora muchos de los que son jefes o dirigen alguna empresa son los mismos que estaban trabajando en ese ambiente, así que aunque hayamos llegado las mujeres, no nos ubican.

Esta mentalidad consolidada durante décadas propicia una organización informal no instituida en ningún organigrama del diario pero que funciona perfectamente.

El director de un departamento sale mucho de copas o de comidas con ciertas personas de la empresa y sólo son hombres.

Y añaden:

Te comento por ejemplo dos ascensos, el de una directora y una jefa de redacción, de esos casos sí he escuchado comentarios del tipo de: ¿Está buena o no está buena?.

A todo ello se suma un trato desigual con respecto a hombres y mujeres en cuanto a la realización de su trabajo. Sobre las mujeres pesa un control más estricto, más férreo:

Todos los pasos que doy me los miden y me los limitan, en todo lo que voy a decir o lo que voy a hacer. Si un hombre se pone malo nadie lo cuestiona, si es una mujer los comentarios son muy diversos y generalmente se cuestiona la credibilidad o justificación de la falta.

Sobre la invisibilidad, salta a la vista, tras analizar las entrevistas, que en muchas ocasiones a las empleadas se las oculta y en otras se les trae a la primera línea de la empresa en función del papel que quiera que jueguen:

... se hace un evento en el que se invitan a altos directivos de empresas, pues ahí mandan a las chicas, así como de relaciones públicas, pues esa no es la función, si van es para sacar la noticia o sacar un contacto, pero no para entretener al personal.

También aparecen quejas de falta de credibilidad, tanto si son empleadas con respecto al jefe:

... la cuestión de imponerse era complicada. Al final se vio que eso no funcionaba y yo me encargué de irme a otra sección...

Como si son jefas con respecto a otros iguales:

Lo que veo es que sí que me cuesta muchas veces que crean en mí. Yo en una reunión de cinco personas hago un planteamiento y no me dicen que no en el momento, pero lo piensan. Pero si lo digo yo y lo dice un hombre entonces sí que se toma más en serio porque se reafirma.

## Conclusiones

Dado el punto en el que se encuentra la investigación, las conclusiones que ofrecemos tienen un carácter provisional. Aún debemos buscar más evidencias empíricas que nos lleven al nivel de saturación de la información que nos permita cerrar el modelo. En cualquier caso podemos dar respuesta a las hipótesis planteadas al inicio de la investigación con las siguientes afirmaciones:

- La promoción profesional de las mujeres en las empresas de comunicación está limitada fundamentalmente por factores culturales, arraigados en la tradición masculina del entorno empresarial.

- Existen estilos directivos diferenciados entre mujeres, podemos distinguir entre aquellas que adoptan los roles masculinos y las que mantienen la identidad de género desarrollando un estilo de liderazgo más basado en la comunicación, el consenso y la eficiencia emocional.
- Los entornos laborales en las empresas de comunicación son hostiles para las mujeres al estar todavía altamente masculinizados. Los horarios, la forma de organizar el trabajo, los grupos informales dificultan la conciliación de la vida laboral y familiar.

### **Bibliografía**

AEDE 2005. *Libro Blanco de la Prensa 2005*. AEDE.

Andréu, J. y Pérez, A. M. 2009. "Procesos de investigación interactivos sobre sentimientos de identidad en Andalucía mediante teoría fundamentada [57 párrafos]". *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 10(2), Art. 18, <http://nbnresolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0902187>.

Andréu, J.; García, A. y Pérez, A.M. 2007. "Evolución de la teoría fundamentada como técnica de análisis cualitativo". *Cuadernos Metodológicos del CIS*, 40, 1-205.

Antequera Yepes, M. 2005. *El papel de la mujer en la dirección y gestión de las empresas informativas en España a principio del siglo XXI: un análisis prospectivo*. Tesis Doctoral (inédita). Universidad Complutense de Madrid. Resumen disponible en [http://www.adpc.cc/03\\_recerques\\_i\\_ponencias/](http://www.adpc.cc/03_recerques_i_ponencias/)

Antón, E. et al. 1994. *La presencia de la mujer en la prensa de Valladolid*. Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Valladolid: Valladolid.

- Caro, F.J. y Díez, E.P. 2005. Investigación Cualitativa Asistida por Ordenador en Economía de la Empresa. *Investigaciones europeas de dirección y economía de la empresa*, Vol. 11, Nº 2, 2005, pags.45-58
- Fagoaga, C. y Secanella, P.M. 1983. *Umbral de presencia de las mujeres en la prensa española*. Instituto de la Mujer. Madrid.
- Franquet, R. 1992. "Mujer y rutinas de producción en radio y televisión" en *La investigación en la comunicación*, III Simposio de la Asociación de Investigadores en Comunicación, AICE, Madrid.
- López Díez, P. 2005. *Representación de género en los informativos de radio y televisión*. Instituto Oficial de Radio y Televisión (IORTV). <http://www.rtve.es/oficial/iortv/SegundoInforme.pdf>
- Martínez, M.E. 1999. "Mujeres políticas en la prensa escrita. ¿Presencia o ausencia?", en Nevado, T. (present.): *Elegir mujeres*. Forum de Política Feminista e Instituto de la Mujer, Madrid.
- Morillo, C. 2005. "La exclusión de las periodistas". *El País*, 30/09/2005.
- Pablos, E. y Tarifa, E. 2003. *Conciliar vida laboral i familiar: tasca imposible per a les periodistes?* Secretaria de la Dona del Sindicat de Periodistes de Catalunya.
- Preciado, N. 1993. *Mujeres y prensa*. Asociación Mujeres jóvenes y Dirección General de la Mujer, Madrid.
- Strauss, A. & Corbin, J. M. 2002. *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Van Zoonen, L. 1994. *Feminist Media Studies*, Sage, Londres.

## LA MUJER DEL MEDIO URBANO CANTÁBRICO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII: FAMILIA Y TRABAJO. EL CASO DE AVILÉS

Helena Carretero Suárez

Universidad de Oviedo

### I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de nuestro estudio es analizar la situación de las mujeres del norte de España dentro y fuera del hogar, ejemplificándolo con el caso de Avilés, una villa marítima de la costa central asturiana, a mediados del siglo XVIII. Compararemos su situación con la de otros núcleos urbanos del litoral asturiano y cantábrico, donde la importancia económica de las mujeres fue crucial para el desarrollo económico de estas sociedades.

Nos ha sido posible conocer el mundo laboral femenino a mediados del siglo XVIII gracias a las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada y, sobre todo, a las Respuestas Particulares<sup>214</sup>, que recogen las profesiones, salarios y las utilidades de las mujeres, no sólo viudas y solteras, sino también esposas e hijas, que contribuyen con su trabajo fuera del hogar al mantenimiento de la familia. Al tratarse de una fuente fiscal, hemos cotejado y completado su información con los Protocolos Notariales<sup>215</sup>. Contamos también con las Ordenanzas Municipales, reguladoras de algunos trabajos femeninos; hemos tenido en cuenta el ordenamiento jurídico castellano, especialmente el que regula la institución

---

<sup>214</sup> A(rchivo) M(unicipal) de A(vilés), Catastro de Ensenada, legs. 29 al 32.

<sup>215</sup> A(rchivo) H(istórico) de A(sturias), Protocolos Notariales de Avilés, varias carpetas.

familiar, ya que resulta esencial para conocer la situación y la condición de las mujeres dentro del ámbito familiar en la Edad Moderna<sup>216</sup>.

El empleo de los libros personales del Catastro nos ha permitido abordar el estudio desde dos ámbitos: en primer lugar, desde el punto de vista familiar, hemos analizado el volumen de población femenina y las peculiaridades de los hogares de jefatura femenina (tamaño, estructura y composición). El avance de la historiografía sobre la historia de la familia en los últimos años nos ha proporcionado los instrumentos metodológicos y la información necesaria para contextualizar y comparar el universo familiar femenino avilesino con el de otras villas y ciudades españolas utilizando una fuente como el Catastro. En segundo lugar, hemos elaborado y desarrollado la lista de profesiones remuneradas realizadas por las mujeres y, por medio de los libros de raíz, nos ha sido posible medir el nivel de recursos de las mujeres y observar la autonomía de muchas de ellas<sup>217</sup>.

---

<sup>216</sup> HINOJOSA, E. de. 1955. "Sobre la condición de la mujer casada en la esfera del derecho civil". *Obras de D. Eduardo de Hinojosa*, II. Madrid. GÁMEZ MONTALVO, M<sup>a</sup>. F. 1998. *Régimen jurídico de la mujer en la familia castellana medieval*. Comares. CHACÓN JIMÉNEZ, F. 2007. "Miradas sobre el matrimonio en la España del siglo XVIII". *Cuadernos de Historia Moderna* 32, 61–85.

<sup>217</sup> Sobre mujer, familia y trabajo pueden consultarse: DUBERT GARCÍA, I. 1987. *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen: el ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*. Santiago de Compostela. TILLY, L. y SCOTT, J.W. 1987. *Women, work and family*. Nueva York. FERRER Y ALÓS, LI. 1994. "Notas sobre la familia y el trabajo de la mujer en la Cataluña Central (siglos XVIII–XX)", en *Revista de Demografía Histórica*, 2–3, 12: 199–232. RIAL GARCÍA, S. 1995. *Las mujeres en la economía urbana del Antiguo Régimen: Santiago durante el siglo XVIII*. Santiago de Compostela. LÓPEZ IGLESIAS, F. 1996. "Oficios y actividades de las mujeres ovetenses en el Antiguo Régimen". Ed. M<sup>a</sup>. J. MATILLA y M. ORTEGA. *El trabajo de las mujeres: siglos XVI–XX*. Madrid. 117–126. GARCÍA GONZÁLEZ, F. 1997. "Mujer, hogar y economía familiar: desigualdad y adaptación en la Sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII". *Hispania*, 195, 57: 115–145. RIAL GARCÍA, S. 1999.

"Las mujeres solas en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII". *Obradoiro de Historia Moderna* 8, 169–197. \_\_\_\_\_. 2003. "Las mujeres, el trabajo y la familia en la Galicia Moderna". *Obradoiro de Historia Moderna*, 12, 189–221. RIAL GARCÍA, S. y REY CASTELLAO,



Con este método hemos podido reconstruir la estructura ocupacional femenina en los trabajos urbanos remunerados, observando las diferencias con las retribuciones masculinas, cuando existieron. Sin embargo, parte de la actividad laboral femenina, especialmente aquellas ocupaciones destinadas al autoconsumo familiar, han quedado ocultas o, como en el caso del laboreo de la tierra, sólo hemos podido acercarnos parcialmente. Además, hemos tenido en cuenta la feminización de la pobreza, sobre la que tanto se ha debatido en las últimas décadas<sup>218</sup>.

## II. LOS CONDICIONAMIENTOS AL TRABAJO DE LA MUJER FUERA DEL HOGAR: LA FAMILIA Y LA NUEVA VALORACIÓN DE LA MUJER

### A) LA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO CIVIL DE LA MUJER Y EL TRABAJO FUERA DEL HOGAR

En la Edad Moderna los núcleos urbanos se caracterizaban por su desequilibrio entre los efectivos masculinos y femeninos, siempre a favor de las mujeres<sup>219</sup>. El mayor número de mujeres en los núcleos urbanos y en las regiones litorales se da de manera más acusada, sobre todo, en los tramos de edades fértiles (entre los 16 y los 40 años), lo que tiene como consecuencia un elevado celibato femenino en estas zonas. Sin embargo el caso que nos ocupa, Avilés, en relación al conjunto de la cornisa cantábrica urbana se desmarca de esta característica,

---

O. 2008. "Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen". *Chronica Nova*, 34, 91-122.

<sup>218</sup> MAZA ZORRILLA, E. 1982. "Pobreza y hospitalidad pública en la ciudad de Valladolid a mediados del siglo XVIII". *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 3, 33-76. CARBONELL I ESTELLER, M. 1994. "Género, pobreza y estrategias de supervivencia: Barcelona, siglo XVIII". *Revista de Demografía Histórica*, 2-3, 12: 301-316. ANES FERNÁNDEZ, L. 2000. *Pobreza y beneficencia en la Asturias en la segunda mitad del siglo XVIII*. Oviedo.

<sup>219</sup> Existían excepciones como la villa de Madrid, que en 1787 tenía una relación de masculinidad de 104. *Vid.* DURÁN, M<sup>a</sup>. A. 1986. "Notas para el estudio de la mujer". *Mujer y Sociedad en España: 1700-1975*. Madrid. 31.

presentando un mayor equilibrio entre el número de hombres y mujeres, que incluso en el tramos de edad entre 25 y 40 años, principales edades de los matrimonios fértiles, la relación es casi de 100 a 100, lo que implica un menor número de población célibe femenina.

Las mujeres de Avilés, viudas o solteras, en número elevado, que aparecen consignadas en el Catastro como cabezas de casa (258 mujeres cabeza de casa en el concejo de Avilés, frente a un total de 1.053 vecinos), en su mayoría, viven solas; a pesar de las expresas prohibiciones legales en relación, sobre todo, a las solteras. No obstante, a pesar de este gran peso numérico, las mujeres seguían ocupando una posición subordinada dentro de la sociedad.

En las respuestas Generales de Avilés aparecen referidas 146 viudas y 61 solteras cabezas de casa en la villa; esta importante presencia femenina dentro del conjunto de la población urbana se debe al hecho de que, en gran parte, los hombres del mar sufrían más muertes accidentales, aumentando el número de viudas jóvenes<sup>220</sup>. Por otro lado, a ello se une la emigración masculina y la inmigración femenina. Esta situación, sin embargo, favorece el trabajo de las mujeres y, en definitiva, les permite una mayor autonomía económica.

Las cuestiones relacionadas con la familia, sobre todo, el matrimonio, fueron minuciosamente reguladas por el derecho civil y canónico. El propio status legal de las mujeres y su identidad jurídica se definían en el derecho castellano de la época en relación a su condición de soltera, casada o viuda. Sin embargo, la particularidad asturiana, región pobre y, por tanto, con una población masculina tendente a la

---

<sup>220</sup> El fenómeno de la viudedad se constata cuando comparamos el padrón de moneda forera de 1751 y las respuestas particulares del Catastro, que muestran como en el plazo de dos años, mujeres que en 1751 aparecían como casada, pasan en 1753 a ser viudas.

emigración, dio gran importancia a las mujeres, considerándose su participación en la vida económica de la familia como esencial<sup>221</sup>.

Realizado el análisis de los hogares bajo jefatura femenina en Avilés, que son un elemento fundamental de la estructura sociodemográfica urbana, podemos desglosarlas en el siguiente cuadro, en función de los diversos modelos familiares que constituyen:

Mujeres cabeza de casa	TOTAL	Tipos familiares de Laslett*
Viudas solas	65	1.a
Solteras solas	55	1.b
Mujeres solteras o viudas sin hijos que tienen una hermana/s o una sobrina consigo	27	2
Mujeres casadas con marido ausente	3	3.a y 3.b
Viudas con hijos	87	3.d
Mujeres casadas con marido ausente o viudas con hijos que tienen consigo a otros parientes	7	4
s/d	14	-

<sup>221</sup> La positiva valoración del papel de la esposa en el ámbito doméstico asturiano queda reforzado por las disposiciones legales reconocidas en los fueros de las villas y polas medievales, como Avilés, en los que se contempla que ante la muerte de la mujer el marido queda exento temporalmente de sus deberes cívico-militares. RUIZ DE LA PEÑA, I. 1984. "La condición de la mujer a través de los ordenamientos jurídicos de la Asturias medieval (siglos XII al XIV)". *Las mujeres en las ciudades medievales*. Madrid. 69.

\* LASLETT. P. 1972. "La famille et le menage: approches historique". *Annales E.S.C.*, 847-871.

TOTAL

258

**CUADRO 1.** Distribución del número de mujeres cabeza de casa en Avilés en relación a las tipologías familiares de Laslett.. FUENTE: A.M.A., Catastro de Ensenada, Leg. 29-30.

Observamos que hay un elevado número, 120 mujeres, que viven completamente solas; ello supone que el 46,5 por ciento de los hogares femeninos y el 11,4 por ciento del total de hogares legos de Avilés constituyen lo que la historiografía inglesa denomina hogares de *single woman* y la francesa la *femme seule*<sup>222</sup>. Enfatizando nuevamente la feminización de la sociedad urbana avilesina.

Estas cifras, relativamente altas, sobre mujeres “solitarias” resultan aún más significativas si tenemos en cuenta que las disposiciones legales, tanto provinciales como locales, insisten continuamente en la prohibición de este tipo de situaciones:

Ninguna moza soltera, viuda, o casada que no pase de cincuenta años ha de poder vivir por si sin persona mayor, á cuya dirección esté: lo que celarán los jueces; y a la que hallase contravenir la destinarán por la primera vez seis meses al servicio de los pobres; por la segunda doble, y por la tercera, por toda la vida [...] <sup>223</sup>.

<sup>222</sup> Se trata de porcentajes similares a los que se dan en otros enclaves urbanos. Así, por ejemplo en Oviedo del total de hogares el 10.4 por ciento son mujeres cabezas de casa, viudas o solteras, que viven solas. LÓPEZ IGLESIAS, F., “Oficios y actividades de las mujeres ovetenses...118-119.

<sup>223</sup> Ordenanzas Generales judiciales y Políticas para la Administración de Justicia en todos los Concejos, Cotos y Jurisdicciones del Principado de Asturias, tit. VIII, 23, en *Ordenanzas Generales del Principado de Asturias* (preparación de Francisco Tuero Bertrand, Luarca, 1974).

Que ninguna moza soltera se le permita vivir por si sola deviendo de tener la precisa obligación de sugetarse a padres, thios, primos, hermanos o amos comprendiéndose en esta providenzia las viudas sin hixos no siendo de edad de cuarenta o cincuenta años<sup>224</sup>.

Bien es cierto que el Catastro en Avilés no especifica la edad de las mujeres y que, por tanto, resulta imposible saber si realmente la ley se cumplía; aunque no parece posible que todas, las 120 mujeres viudas y solteras que viven solas en Avilés, superasen los 40–50 años. Ello supondría una pirámide de población muy envejecida, que sabemos no es el caso.

Por otro lado, llama la atención el elevado número de viudas con hijos, 87 en total, es decir, un tercio de las mujeres cabezas de casa; consecuencia derivada del carácter marítimo de la villa de Avilés, con una población considerable de hombres dedicados a actividades marineras y pesqueras, con muertes accidentales, que conlleva la existencia de muchas mujeres viudas, en edades jóvenes, y con hijos aún en edad infantil.

Familia y trabajo están estrechamente relacionados en el caso de las mujeres del Antiguo Régimen; sin embargo la situación laboral de la mujer varía de acuerdo a su estado civil.

Al tratarse de poblaciones jóvenes y muy feminizadas lo lógico es que la mayor parte del trabajo remunerado realizado por mujeres recayese en solteras, empleadas en gran proporción en el servicio doméstico. Seguidas por las viudas, muchas de ellas jóvenes. Por último las mujeres casadas solían trabajar, aunque generalmente dentro del hogar y, por tanto, su peso cuantitativo en el trabajo remunerado fuera del hogar resulta más difícil de determinar a través de las fuentes

---

<sup>224</sup> A.M.A., Ordenanzas municipales de 1779, 97°.

fiscales. Estas consideraciones son un fenómeno que se repite en todos los núcleos urbanos del litoral cantábrico, pero también de otras regiones litorales europeas.

	PONTEVEDRA	BETANZOS	AVILÉS
SOLTERAS	55,2	76,7	73,0
CASADAS	17,2	0,8	16,0
VIUDAS	39,0	64,2	55,1

**CUADRO 2.** Porcentaje de mujeres que trabajan fuera del hogar por estado civil en Avilés y en dos villas de la costa gallega. FUENTES: Para Avilés Libro de familias, oficios, comercio y artes, A.M.A, Catastro de Ensenada, legs. 29–30. Para los datos de Galicia hemos usado RIAL GARCÍA, S. 2003. “Las mujeres, el trabajo y la familia en la Galicia moderna”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 12, 214.

En Avilés, si atendemos a los datos Catastrales sólo podemos consignar 107 mujeres casadas, de un total de 669, a las que se les considera un trabajo remunerado fuera de la casa, frente a algo más 80 por ciento de mujeres casadas que parecen no realizar ningún tipo de oficio. Esta situación, sin duda, no es muy lógica, si tenemos en cuenta el escaso nivel económico, que como media presentan las familias avilesinas<sup>225</sup>, lo que obligaba a menudo a buscar trabajo remunerado a todos los miembros de la familia. Sin embargo, la fuente catastral no permite ir más allá y debemos, por tanto, tomar ese 16 por ciento de mujeres casadas que trabajan fuera del hogar como un mínimo, pero, sin lugar a duda, el porcentaje debe ser mayor.

La mujer casada en Avilés se empleaba, sobre todo, en dos actividades básicas: en la industria textil y en la transformación de alimentos.

<sup>225</sup> Se ha calculado una media de ingresos anuales por familia de 219 reales.

Gran parte del trabajo textil se desarrollaba en la propia casa, ya que si bien el trabajo del tejido se especifica en el Catastro, no existe rastro alguno de actividad hilandera, lo que puede suponer que se trataba de una actividad desarrollada en el seno de las propias familias, fuera del control del sistema gremial, como sucedía en la pujante industria lencera gallega<sup>226</sup>.

En cuanto a la transformación de alimentos, sabemos que las mujeres destacaban en la panadería<sup>227</sup>; pero, nuevamente, el Catastro calla respecto de las actividades de transformación del pescado (salazón, escabechado, conserva), realizadas por las mujeres de los propios marineros y pescadores.

La mujer casada, que contribuía a la economía familiar con un trabajo remunerado más allá de las tareas domésticas, es probable que tuviese un papel destacado en la toma de decisiones dentro del núcleo familiar. No debemos olvidar la existencia de familias de marineros y pescadores, cuyos trabajos les obligaba a permanecer gran parte del año fuera del hogar; igualmente la emigración temporal de muchos hombres para trabajar en los campos de Castilla o su dedicación a la milicia, conlleva la existencia de mujeres con marido ausente. Todas estas situaciones hacen que las mujeres tomasen las riendas de la casa. Estas mujeres, cuyo poder estaba reconocido legalmente por la patria potestad, controlaban el hogar, erigiéndose en auténticas matronas<sup>228</sup>.

Mayores problemas presentan las solteras; éstas podían vivir con su familia, esperando acceder al matrimonio, o bien configuraban hogares de hermanos. Sin

---

<sup>226</sup> CARMONA BADÍA, J. 1990. *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*. Barcelona. 87.

<sup>227</sup> Tanto las ordenanzas avilesinas como las de otras ciudades y villas castellanas reconocen el trabajo de las panaderas como una actividad laboral reservada en exclusiva a las mujeres.

<sup>228</sup> La patria potestad situaba a los hijos bajo la autoridad del padre mientras vivieran en la casa familiar y fueran menores de 25 años, no teniendo ni siquiera derecho sobre sus salarios; en ausencia del varón cabeza de familia, la madre-esposa pasaba a detentar dicha autoridad y gobierno dentro de la casa.

embargo, aunque las leyes lo prohibían, no es extraño encontrar mujeres solteras viviendo solas, como ya vimos. Las solteras, procedentes en la mayor parte de las ocasiones de familias del entorno rural con pocos o nulos recursos, acudían a la ciudad en busca de oportunidades, pero su paupérrima situación las hizo presas fáciles de la mendicidad y la prostitución<sup>229</sup>.

La situación de las viudas, en relación con las solteras e incluso con las casadas, podría considerarse privilegiada; ya que, en general, la viudedad las dotaba de una autonomía y libertad que el resto de mujeres no poseían.

Dentro del sistema gremial solían hacerse excepciones con las viudas. Al enviudar era frecuente que la mujer continuara con la actividad de su marido, ayudada por sus hijos, si los tenía, o por otros familiares varones<sup>230</sup>.

En la realidad avilesina, si tenemos en cuenta los datos que ofrece el Catastro para 1753 y los posteriores datos de las comprobaciones de 1761 parece que la dirección del taller artesanal, en el sector textil, por parte de las viudas se dio de manera frecuente. Pero también en las actividades comerciales, sobre todo relacionadas con el rentable negocio del cobre, parece que las viudas que se habían hecho cargo de los negocios del marido, con importantes utilidades, se resistieron a abandonarlo, cosechando grandes beneficios.

---

<sup>229</sup> Estudios sobre la prostitución en el siglo XVIII tenemos los artículos de RIAL GARCÍA, S. 1994. "El control de la prostitución en el siglo XVIII compostelano". *De la Ilustración al Romanticismo: la mujer en los siglos XVIII y XIX: Cádiz, América y Europa ante la modernidad*. Ed. C. CANTERLA GONZÁLEZ. 331-338. MONZÓN PERDOMO, M<sup>a</sup>. E. 2007. "En los bordes de la sociedad: mujeres y prostitución en Canarias a fines del siglo XVIII". *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*. Ed. F. NUÑEZ ROLDÁN. 667-682.

<sup>230</sup> IMIZCO BEUNZA, J. M<sup>a</sup>. 1995. "La vida en sociedad. Las estructuras colectivas de la sociedad urbana en una ciudad del Antiguo Régimen (Victoria, siglos XVI-XVIII)". *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*. San Sebastián. 36-60. \_\_\_\_\_ 1995. *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad*. Barcelona.



## B) LA VALORACIÓN DE LA MUJER EN EL SIGLO XVIII

El mundo del Antiguo Régimen estaba estrictamente pautado por estatutos, ordenanzas y valores de corte tradicional, muchos heredados de la Edad Media. Además, existía una división funcional entre hombres y mujeres, basada en un discurso ideológico que se apoyaba en las justificaciones de tipo biológico (“el sexo débil”). La teoría distributiva de las funciones derivada del modelo patriarcal otorgaba a los varones la responsabilidad política, la defensa de la sociedad y el sostenimiento económico de la familia. Mientras que a las mujeres se las encomendaba a sus labores en el interior de la casa y al cuidado de la familia<sup>231</sup>. Sin embargo, los particularismos de los núcleos portuarios del norte peninsular imprimieron un carácter especial a las mujeres de las villas y ciudades litorales, tanto en la esfera doméstica-familiar como en la del trabajo remunerado fuera del hogar<sup>232</sup>. No debemos olvidar, que la masculinización característica de la sociedad de la Edad Moderna, en las sociedades marineras se sustituía por una sociología urbana de fuerte impronta femenina.

Durante el siglo XVIII, los nuevos discursos ilustrados no supusieron una ruptura importante en relación al pensamiento tradicional sobre la consideración de la mujer. A pesar de ello, hubo algunas voces que pensaron que las mujeres podrían contribuir al progreso de la nación. Este es el caso de Campomanes, que abogaba por un mayor protagonismo de las mujeres en el mundo laboral fuera del hogar, pero siempre adecuado a su sexo<sup>233</sup>, o Feijoo<sup>234</sup>, uno de los primeros

---

<sup>231</sup> CEPEDA GÓMEZ, P. 1986. “La situación jurídica de la mujer en España durante el Antiguo Régimen”. *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*. Madrid. 181–195.

<sup>232</sup> RIAL GARCÍA, S. 2004. *Las mujeres de las comunidades marítimas de Galicia durante la época moderna: una biografía colectiva*. Alcalá de Henares.

<sup>233</sup> Campomanes en La educación popular de los artesanos y su fomento manifiesta que “sería una gran ventaja al Estado, que todas las artes posibles se ejerciesen por las mujeres [...] Todo lo que pertenece a coser cualquier género de ropas, vestidos o adornos, puede muy bien hacerse por mujeres. [...] Pueden ayudar a preparar otras material de las artes [...]”

defensores de las mujeres en el siglo XVIII<sup>235</sup>. Los Ilustrados en su obsesión por lograr el progreso económico de la nación, comenzaron a difundir la idea de que las mujeres podían realizar trabajos extradomésticos (algo que venían haciendo desde siempre), de manera remunerada; para ello habría que proporcionarles cierto nivel de educación y formación<sup>236</sup>. Jovellanos, por ejemplo destacó la multiplicidad de oficios que realizaban las mujeres en el siglo XVIII<sup>237</sup>. Sin embargo, la mayor parte de los empleos femeninos fuera del hogar configuran una prolongación en el mundo del trabajo remunerado de las tradicionales responsabilidades domésticas de las mujeres, por lo que estos discursos no suponían una alteración o un ataque al orden establecido.

La nueva valoración de la mujer, de marcado carácter pragmático, fomentó la preocupación por dar a las niñas y jóvenes una educación, de acuerdo a los cánones moralistas de la época, pero destinada, sobre todo, a hacer de ellas buenas trabajadoras tanto dentro como fuera del hogar. Con este fin, se promulgó la Real Cédula de Carlos III de 1768, que disponía de los bienes de la Compañía de Jesús para crear escuelas para la instrucción de las niñas, principalmente para las hijas de

---

y de muchos oficios tocantes a preparar comestibles y bebidas [...] pudiendo las mujeres con mayor aseo, sazonar estas especies comestibles y potables. CAMPOMANES, *La educación popular de los artesanos y su fomento*, 1775. (ed. Facsímil, Oviedo, 1991). Fol. 358 y ss. *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, 1775. (ed. Facsímil, Oviedo, 1991).

<sup>234</sup> Feijoo en su *Defensa de las Mujeres*, 148, afirma que “las mujeres son iguales a los hombres en la aptitud para las artes, para las ciencias, para el gobierno político, y económico”. FEIJOO, B., *Teatro crítico universal*, tomo primero, 1726. Texto tomado de la edición de Madrid 1778 (por D. Joaquín Ibarra, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros). 325–398.

<sup>235</sup> FEIJOO, B. J. 1726. “Discurso 16 (Defensa de las Mujeres)”. *Teatro Crítico Universal*, tomo I. Madrid, 1726. 325–398. (Ed. facsímil de D. Joaquín Ibarra, Madrid, 1778).

<sup>236</sup> FERNÁNDEZ SECADES, L. 2009. “Ilustración y enseñanza en la villa de Gijón en la segunda mitad del siglo XVIII”. *El mundo urbano de la Ilustración*, vol. I. Ed. C. J. FERNÁNDEZ CORTIZO, V.M. MIGUÉS RODRÍGUEZ y A. PRESEDO GARAZO. Santiago de Compostela. 335–348.

<sup>237</sup> BRAVO, M. A. del. 1998. *La mujer en la Historia*. Madrid. 117.

los campesinos y artesanos<sup>238</sup>. Coser, bordar, cocinar y limpiar eran elementos significativos de la instrucción femenina, aunque se intentó que aprendiesen también a leer y escribir<sup>239</sup>.

### III. EL TRABAJO DE LA MUJER AVILESINA FUERA DEL HOGAR

Se trata aquí de constatar la importante presencia femenina en las labores del campo, o bien como asalariadas en la industria y los servicios, así como su actividad empresarial en el comercio a mediados del siglo XVIII. Para ello, el Catastro de Ensenada contiene una rica información que nos acerca a la situación laboral de la mujer en el Antiguo Régimen, aunque con algunas limitaciones<sup>240</sup>.

Dentro de la compleja red de oficios existentes en la sociedad avilesina hay varios de ellos en los que la presencia de las mujeres se acusa más intensamente; en unos casos en concurrencia con el trabajo masculino (trabajo en el campo, alfarería, textil, servicio doméstico) y en otros con el carácter de ocupación reservada en exclusiva a ellas (panaderas, horneras, *zabarceras* o revendedoras)<sup>241</sup>. Entre todos ellos, los trabajos que mayoritariamente ocupaban a las avilesinas de la

---

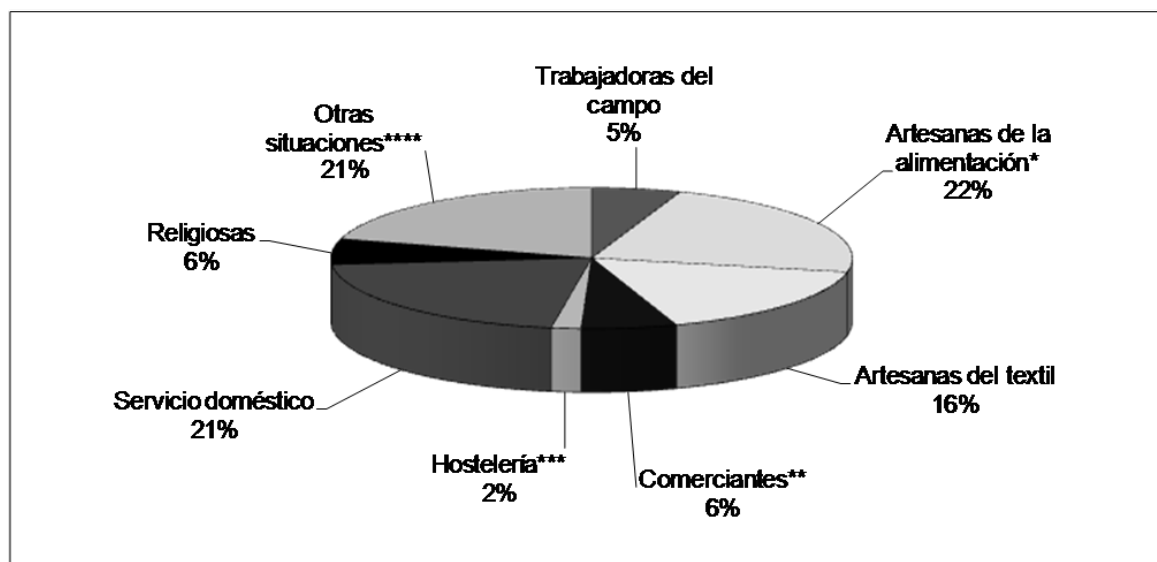
<sup>238</sup> CANELLA Y SECADES, F. 1985. *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito*. Oviedo. 447.

<sup>239</sup> En el caso Asturiano en el siglo XVIII podemos destacar la fundación en Oviedo de una escuela de encajes en 1783 y una escuela de primeras letras y labores de niñas en 1797. Además, a finales de siglo Josefa Jovellanos, hermana del famoso Ilustrado, fundó una escuela para niñas en la villa de Gijón. (*Ibidem*. pp. 446-448)

<sup>240</sup> El agente catastral considera el trabajo femenino cuando es un trabajo remunerado, lo que provoca una discriminación, pues en los resúmenes generales se computan como trabajadores a los varones entrados en los 18 años y no cumplidos los 60, mientras las mujeres sólo se contabilizan en tanto sean cabezas de una familia. Este problema es desarrollado por LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. 1982. "La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen (1760-1850). *Mujer y Sociedad en España, 1700-1975*. Madrid. 63 y ss.

<sup>241</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, A. 1984. "La mujer en el tránsito de la Edad Media a la Moderna". *Las mujeres en las ciudades medievales*. Ed. M. A. DURÁN. Madrid. 171-178.

segunda mitad del siglo XVIII eran la industria textil (21%), servicio doméstico (28%) y la venta de comestibles (6%).



**GRÁFICO 1.** Distribución porcentual por profesiones del trabajo de las mujeres fuera del hogar en Avilés. FUENTE: A.M.A., Catastro de Ensenada, legs. 29–30.

Dentro del sector primario, nos interesa el caso de las trabajadoras del campo, que rara vez aparecen consignadas, ya que sólo se computaba a los cabezas de familia que ejercen dicha actividad; por lo que la cifra de 32 mujeres dedicadas al laboreo de la tierra hay que ponderarla a lo alto, pues se trata de un trabajo imprescindible en las pequeñas explotaciones familiares, en zonas en las que, como en el norte, las economías de gran parte de la población se caracterizan por el predominio de una economía de subsistencia.

En el sector manufacturero las mujeres tienen un papel destacado en el ámbito de la producción textil y la transformación de alimentos, ya que suele tratarse mayoritariamente de un trabajo realizado en casa. En cualquier caso,

dentro del trabajo artesanal, las mujeres generalmente desempeñaron tareas de poca especialización.

En la manufactura textil, como señala M. Garden en su obra sobre Lyon<sup>242</sup>, la mano de obra femenina, debido a su baratura, fue un factor decisivo en el desarrollo de las industrias textiles europeas.

En Avilés, vinculados a este sector, el Catastro recoge los oficios de sastre, tejedor y cordonero, que suman un total de 146 personas, de las cuales el 61,6 por ciento está representado por mujeres. Estas mujeres del textil representan en el total de mujeres trabajadoras de Avilés casi la cuarta parte, sólo superado por el servicio doméstico. Se trata, por tanto, de una importante actividad laboral femenina, que, sin embargo presenta una marcada discriminación sexual, que implica la exclusividad del ejercicio de sastre a los varones (una producción más especializada y rígidamente regulada por el sistema gremial), además de una menor remuneración salarial entre hombres y mujeres (generalmente un real menos diario por el mismo trabajo) en las tareas del tejido.

Entre los tejedores de Avilés el 80 por ciento de la mano de obra empleada en dicha actividad era femenina. Se trataba de mujeres, en su mayoría, casadas o bien jóvenes solteras (hijas) que aún residían en casa de los padres, ejerciendo la misma profesión que la madre. Los salarios oscilaban entre el real y los dos reales de vellón al día<sup>243</sup>. Estas bajas retribuciones hicieron que el tejido fuera una actividad característica de la economía familiar, ya que la tejeduría, por sí misma, no permitía que las mujeres viudas y solteras organizaran su vida de forma independiente.

---

<sup>242</sup> GARDEN, M. 1970. *Lyon et les lyonnais au XVIIIe siècle*. Paris.

<sup>243</sup> Los datos del Catastro no nos permiten evaluar con certeza los días que se tejía al año. Probablemente no fuesen más de 4 meses al año, aprovechando los ratos libres que dejaban las labores del campo.

Aunque en el campo el trabajo de las tejedoras se realizaba libremente, en combinación con las labores del la tierra, en la ciudad este trabajo se hallaba inscrito dentro del sistema gremial, figurando la mayor parte de las mujeres dedicadas a él como oficiales. Si bien, hubo excepciones, ya que parece que en Avilés existieron 9 maestras tejedoras, 6 viudas y 3 solteras. En el caso de las viudas, probablemente se trató de mujeres de maestros tejedores, dedicadas a la actividad textil, que a la muerte del marido se hicieron cargo del pequeño taller familiar. En el caso de las solteras resulta más difícil obtener una respuesta a esta independencia y poder. Al tratarse de una industria en el que el peso cuantitativo y cualitativo de las mujeres era tan elevado, podemos suponer que no existía, dentro del ideario de las autoridades locales, riesgo de que la autonomía de esas solteras en su gobierno de la manufactura textil las condujese a comportamientos inmorales.

Dentro de la manufactura textil existe una producción exclusivamente femenina, el tejido de beatillas<sup>244</sup>. Esta actividad es desempeñada por las mujeres más jóvenes, generalmente solteras, dentro del sector textil, ya que demandaba muchas horas de trabajo y requería una buena vista. A pesar, de la especialización y de lo delicado y trabajoso que resultaba el tejido de beatillas, así como de tratarse de una producción dedicada al mercado de lujo y amplio radio, lo cierto es que los salarios rara vez llegaban al real diario.

Otra actividad manufacturera en la que la mujer avilesina se emplea es la alfarería. La fabricación de objetos cerámicos era una actividad realizada en casa, ejecutada tanto por hombres como por mujeres dentro de las familias campesinas económicamente menos favorecidas. La mujer, en estos casos, no sólo se encargaba de la fabricación, sino que a menudo también se dedicaba a su

---

<sup>244</sup> *Beatilla*. Cierta tela de lino delgada y clara, de que suelen hacer tocas las beatas y mujeres recoletas. Diccionario de autoridades. Vol. I, (1726–1739). Madrid. p. 583.

comercialización. En este sector productivo resulta interesante destacar, que, al contrario que en otras actividades manufactureras, las mujeres aparecen en igualdad de condiciones a los hombres dentro del sistema gremial, con utilidades similares e incluso en algunos casos superiores<sup>245</sup>.

Capítulo aparte son las actividades propias de una villa marinera, es decir, el trabajo de la mujer en actividades relacionadas con el mar. Las familias marineras daban a las mujeres un papel protagonista en una amplia lista de actividades relacionadas con las labores que exigía la pesca (confección y mantenimiento de las redes, preparación del pescado para su conservación, venta del pescado fresco...) <sup>246</sup>. Entre estos trabajos destacan las pescaderas, mujeres que una vez llegadas las capturas al puerto se encargaban de su venta inmediata. El número de mujeres que vivían de los beneficios obtenidos con la venta de pescado llegó a ser importante en algunas poblaciones costeras, sobre todo entre las mujeres casadas con marineros o pescadores. Sin embargo, la venta del pescado no era tarea fácil; además de la competencia con el resto de pescadores, muchas veces estas mujeres se veían obligadas a recorrer los pueblos circundantes a la villa, para colocar el excedente que no habían conseguido vender en el núcleo urbano. Por otro lado, la venta de pescado por las calles de la villa presentaba un riesgo para la salud pública por la falta de higiene con la que se practicaba. Ocurría que cuando estas pescaderas acudían a las plazas y mercados donde se vendían otros artículos comestibles recibían el rechazo del resto de vendedores y el ayuntamiento las quejas.

Una actividad complementaria y auxiliar dentro de la economía de las familias marineras era la práctica del marisqueo, generalmente, realizada por las

---

<sup>245</sup> PÉREZ DE CASTRO, R. 1992. "La villa y concejo de Avilés, según las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada". *B.I.D.E.A.*, 140. 697.

<sup>246</sup> FANDOS RODRIGUEZ, L. 2006. "La mujer y la mar". *Asturias y la mar*. Oviedo. 277-302.

mujeres casadas, que con dicha práctica conseguían ingresos nada desdeñables mediante la venta del marisco y la carnaza necesaria para las actividades pesqueras del marido. También la recolección de algunos moluscos contribuía a mejorar la dieta alimenticia de la familia.

Ante el carácter perecedero del pescado resultaba de vital importancia su transformación para poder ser consumido tierra adentro. Por ese motivo los sistemas de conservación eran esenciales en las villas costeras y de ellos se encargaron, principalmente, las mujeres en pequeños negocios familiares<sup>247</sup>. Sin embargo, todas estas prácticas, encerradas dentro del hogar, resultan bastante opacas al fisco y, aunque es lógica su existencia dada la constancia que tenemos del comercio en Avilés de salazones y conservas a Castilla<sup>248</sup>, así como la elevada demanda de calderas de cobre, el Catastro no menciona dichas actividades.

En la producción y comercialización del pan, alimento básico de la población en el Antiguo Régimen, es donde se da uno de los mayores protagonismos de la mujer trabajadora, con especial presencia de las mujeres casadas y la total exclusión de los hombres en. Sin embargo, la falta de cereal y la dependencia, en muchas ocasiones, del grano de importación o del pósito<sup>249</sup>, además de las disposiciones municipales sobre el precio del pan, etc. coartaban la libertad de fabricación y comercialización de estas mujeres.

Ya en el sector terciario, la venta y reventa de comestibles al por menor era una de las actividades más comunes entre las mujeres, ejerciendo dicho oficio en exclusiva. Se trataba de mujeres bastante pobres, en general, que solían completar

---

<sup>247</sup> OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, J. 1993. "Pesca y actividades de transformación en Asturias, 1750-1990". *Actas del IV Congreso de Historia Económicas*. San Sebastián.

<sup>248</sup> OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, J. 2006. "Ceciales, frescales, salazones y escabeches", *Asturias y la mar...* 241-256.

<sup>249</sup> CARRETERO SUÁREZ, H. 2008. *Cuentas del pósito y panera de la villa de Avilés (1591-1785)*. Estudio y transcripción. Avilés.



sus economías con otros trabajos. Esta dedicación al menudeo de productos revela la marginalidad económica del trabajo femenino.

En cuanto a las mujeres empleadas en la hostelería (mesoneras, con casa de posada y taberneras), eran 10 en total dentro de la villa de Avilés; se trata de viudas, que a falta de especificación en la averiguación, suponemos de edad media avanzada (mayores de 40 años). En el desempeño de este empleo se da un notable nivel de libertad personal para la mujer, hasta el punto de que podríamos hablar en términos de mujeres “autónomas”, que dirigen su propio negocio, con utilidades desde los 240 reales a los 1220. A pesar de la libertad que este trabajo podía dar a estas mujeres, lo cierto es que las autoridades públicas se encargaron de controlarlo estrechamente; así podemos leer en las Ordenanzas Generales del Principado de Asturias que:

No ha de poder darse licencia de tener mesón o posada a muger soltera, o viuda, que no pase de cincuenta años, ni las que los tengan han de poder mantener en su compañía a ninguna muchacha que no sea su hija, o parienta dentro del cuarto grado, fuera de aquellas que necesitan para la precisa asistencias de los huéspedes:[...]. Y todos son responsables, y se les hará carga de los escándalos y excesos, que por parte de sus domésticos se cometan<sup>250</sup>.

Como podemos observar, la regulación de este tipo de empleos femeninos viene condicionada no sólo por motivos económicos, sino también morales, que intentan evitar y coartar la libertad sexual de la mujer, con el fin de impedir la emancipación económica de las mismas. Nos encontramos, por tanto, ante un

---

<sup>250</sup> *Ordenanzas Generales Judiciales y Políticas...* tit. IV, 8. 1974. *Ordenanzas Generales del Principado de Asturias* (preparación de Francisco Tuero Bertrand). Lluarca.

grupo de mujeres, que por su independencia socio-económica y familiar se ven institucionalmente acosadas y socialmente señaladas y excluidas.

Junto a esa mayoría de mujeres que articulan el pequeño comercio urbano, debemos subrayar la actividad económica de una minoría de mujeres, que escapaba a esa caracterización, las mujeres empresarias o autónomas. Éstas presentan una condición distinta y particular con respecto al resto de mujeres; son viudas, puesto que la viudedad era el terreno más idóneo para que pudieran adquirir un protagonismo directo en el proceso de comercialización, convirtiéndose en económicamente prósperas e independientes. Además, se trataba de mujeres que pertenecían a los estratos sociales más acomodados, figurando como “del estado noble”. Al enviudar se convertían en usufructuarias del negocio familiar y con una economía reforzada por sus dotes y gananciales, disponían del capital suficiente para convertirse en empresarias por sí mismas. En Avilés no se constata un número importante de estas mujeres empresarias. A partir de los datos catastrales parecen existir sólo cuatro, que dedicadas al comercio de los objetos de cobre, gozan de gran fortuna y riqueza.

El servicio doméstico era el primer mecanismo de inserción en el mercado laboral urbano. En Avilés suponía la salida laboral para muchas jóvenes pertenecientes a las familias más pobres del ámbito rural y de los concejos limítrofes; que se empleaban en el servicio doméstico con el fin de auto dotarse<sup>251</sup>, mediante el ahorro de su salario, en una profesión que solía facilitarles los medios básicos de subsistencia (calzado, vestido y alimento). Las mujeres solteras mayores de 40 años que figuran empleadas en el servicio doméstico, generalmente, configuran “la elite” del servicio doméstico, siendo amas de llaves e institutrices.

---

<sup>251</sup> A modo de ejemplo en el Archivo Histórico Provincial de Asturias, en la sección de protocolos notariales de Oviedo se dice en el legajo 8848, folio 65: “me dio de dote mi Señora Doña Mayor Menéndez, abuela del Marqués de Ferrera, doscientos ducados por el servicio que hice en su casa de doncella”.

La sociología de estas mujeres, como ya apuntamos, solía nutrirse dentro del estrato más bajo de la sociedad; aunque es cierto que tanto los nobles como las clases medias urbanas solían recurrir a las hijas de sus arrendadores o a conocidos, quienes les proporcionaban ciertas seguridades, personales y morales, sobre la criada en cuestión<sup>252</sup>. En Avilés, la presencia de un convento de Huelgas, donde se encuentran dedicadas a Dios algunas de las hijas de las principales casas nobles del Principado, imprime al servicio doméstico de la villa otro rasgo distintivo; puesto que las aristócratas metidas a monjas tienden a contratar para su servicio y compañía a jóvenes pertenecientes a familias nobles.

Una vez analizado pormenorizadamente el trabajo de las mujeres en Avilés a mediados del siglo XVIII, merece la pena comparar dicha realidad con la de otros núcleos urbanos del litoral cantábrico y con el principal núcleo urbano asturiano, Oviedo.

Dejando de lado el trabajo en el campo por parte de las mujeres; difícil de precisar a través de las fuentes documentales, como ya dijimos. Nos interesa analizar la importancia que el trabajo de las mujeres tiene en los sectores manufacturero y comercial de los núcleos urbanos, incidiendo en la principal ocupación femenina, el servicio doméstico.

Si tenemos en cuenta los datos que ofrece el cuadro sobre el empleo femenino, observamos la importancia del sector secundario en Avilés frente a las otras villas y ciudades y el menor peso del servicio doméstico. Esto nos hace pensar en una situación económica en Avilés, a nivel general, bastante modesta, que no permitiría a la mayor parte de las familias el empleo de domésticos y obligaba a las mujeres a emplearse en actividades manufactureras, que les permitían combinar

---

<sup>252</sup> SARASUA, C. 1994. *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid. 56-60 y 242-243.

laboreo de la tierra, cuidado del hogar y trabajo remunerado. Además, aquellas familias que pueden permitírselo sólo tienen en número reducido de empleados domésticos, que salvo excepciones no suele sobrepasar los 4 criados por familia.

En Avilés, como ya indicamos con anterioridad, no es el servicio doméstico el que emplea a la mayor parte de las mujeres, sino las manufacturas. Esto no sucede en otras ciudades como Oviedo, Vigo o A Coruña, donde el número de criadas representa casi la totalidad de mujeres trabajadoras. Esta característica es propia de un núcleo urbano como Avilés, en el que el sector servicios no es el principal motor de la economía de la villa, sino que es la industria. Sin embargo, es de destacar que el porcentaje de mujeres dedicadas al comercio no discrepa con el resto de villas portuarias; por lo que la mayor dedicación a las actividades artesanales de las mujeres de la villa de Avilés, no puede decirse que vaya en detrimento de las funciones comerciales de las mismas; además, debemos tener en cuenta, que muchas mujeres que producen, también son las que comercializan sus producciones, dándose una combinación difícil de dividir entre el trabajo de la mujer en la industria y el comercio.

CUADRO 3. Distribución total y porcentual del total de mujeres trabajadoras por sectores productivos en algunas villas del litoral cantábrico y atlántico, así como en la ciudad de Oviedo.

	VIGO		PONTEVEDRA		A CORUÑA		BETANZOS		AVILÉS		OVIEDO	
	Pers onas	%	Pers onas	%	Pers onas	%	Pers onas	%	Pers onas	%	Pers onas	%
Sector Primario	-	0	5	0,6	1	0,1	22	3,9	32	8,0	12	1,3
Sector Secundario	17	8,8	355	44,9	31	3,3	249	44,8	209	52,5	118	12,8
Sector	20	10,	116	14,	142	14,	40	7,2	43	10,	269	29,

Tercia		4		7		9				8		1
rio												
Servici												
o												
Domé	156	80,	315	39,	775	81,	245	44,	114	28,	525	56,
stico		8		8		7		1		6		8
TOTA												
LES	193	10	791	10	949	10	556	10	398	10	924	10
		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0

FUENTES: Las cifras para las villas gallegas están tomadas de RIAL GARCÍA, S. 2003. *Op. cit.*, 214. Para Avilés las cifras resultan del recuento de todas las mujeres trabajadoras (solteras, casadas, viudas) que aparecen consignadas en las Respuestas Particulares, libros de cabezas de casa, tanto para aquellas mujeres cabezas de familia, como para mujeres e hijas. (A.M.A., Catastro de Ensenada, legs. 29–30). En Oviedo los datos los da LÓPEZ IGLESIAS, F. 1996. “Oficios y actividades de las mujeres ovetenses en el Antiguo Régimen”. *El trabajo de las mujeres: siglos XVI–XX*. Ed. M<sup>a</sup> J. MATILLA y M. ORTEGA. Madrid.

#### IV. LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

Nos interesa ahora aproximarnos a un tema derivado de la precariedad económica de las mujeres en mundo urbano de la Edad Moderna. Nos referimos a la feminización de la pobreza.

La pobreza sabemos que era un fenómeno estructural en la sociedad del Antiguo Régimen y en los núcleos urbanos<sup>253</sup>, como la villa de Avilés, afectó a un gran número de mujeres, sobre todo, entre las “solitarias”.

<sup>253</sup> MAZA ZORRILLA, E. 1987. *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*. Valladolid. CARBONELL I ESTELLER, M., “Género, pobreza y estrategias...ANES FERNÁNDEZ, L., *Op. cit.*

Cuantificar un grupo social en un período preestadístico, como es el siglo XVIII, siempre resulta problemático; aun más dificultades entraña el estudio de los pobres, pues éstos no configuran un grupo coherente<sup>254</sup>. En el ámbito urbano, la precariedad de las condiciones materiales entre muchos trabajadores y artesanos, hacen que una desgracia familiar, como puede ser la muerte del cabeza de familia, conlleve la pobreza temporal o permanente de la mujer y la familia del difunto<sup>255</sup>.

Las fuentes documentales de que disponemos no nos permiten acercarnos mas que someramente al análisis de la pobreza, pues sólo podemos referirnos a lo llamados pobres de solemnidad<sup>256</sup>.

En Avilés la respuesta 36<sup>a</sup> del Catastro constata la existencia de 74 pobres de solemnidad en la villa de Avilés. Éstos pobres de solemnidad suponen el 9,6 por ciento del total de vecinos de la villa; aunque debemos insistir en que se trata de los pobres oficiales y no del total de vecinos realmente pobres. Entre ellos el 90 por ciento son mujeres, de las que el 63,4 por ciento son viudas, el 0,6 casadas con el marido ausente y el resto solteras. Estas cifras muestran la debilidad de la mujer en la sociedad tradicional, ya que ante la ausencia o muerte del varón, cabeza de familia, podían sumirse en la miseria. Una prueba más de esta precaria situación se resume en la reiteración en los interrogatorios de la categoría “viuda pobre<sup>257</sup>”.

---

<sup>254</sup> MAZA ZORRILLA, E. 1982. “Pobreza y hospitalidad en la ciudad de Valladolid a mediados del siglo XVIII” *Investigaciones histórica. Época moderna y contemporánea*, 3. 33 y ss.

<sup>255</sup> Un caso significativo de la situación de pobreza de las mujeres al enviudar lo encontramos en la madre de San Juan de la Cruz, cuya situación ha sido estudiada por el profesor MARCOS MARTÍN, A. 1991. “San Juan de la Cruz y su ambiente de pobreza”. *Actas del Congreso Internacional Sanjuanista*, vol. II. Ávila. 143–184.

<sup>256</sup> Se entiende por pobre de solemnidad a aquel que es reconocido oficialmente como pobre. Este reconocimiento legal le exime del pago de impuestos y le garantiza la asistencia de las instituciones benéficas.

<sup>257</sup> Autores que han trabajado los vecindarios existentes en los Expedientes de Hacienda de Simancas han tratado el tema al encontrarse con un buen número de viudas cabezas de casa, muchas de ellas, además, pobres. Alberto Marcos Martín hace eco de ese problema en

Para paliar este pauperismo femenino la vía de salida era el ejercicio de actividades secularmente consideradas propias de la mujer y que no requerían una cualificación especial (servicio doméstico, hilatura, comercio al por menor...). Si bien es cierto que un elevado número, el 43,8 por ciento de las mujeres cabeza de familia de Avilés, figuran en el Catastro sin ingresos reconocidos y, por tanto, debemos presuponer, que la mayor parte de ellas eran reconocidas como pobres, configurando el amplio espectro de la pobreza femenina de la villa de Avilés.

#### V. CONCLUSIONES

El trabajo de las mujeres en las villas y ciudades de las zonas litorales resulta fundamental en el sostenimiento de las economías familiares del Antiguo Régimen. La mayor presencia femenina en estos núcleos urbanos conlleva su participación en la producción manufacturera y en los servicios, así como también en el campo; alcanzando en algunas ocasiones una gran autonomía.

---

su libro *Economía, Sociedad, Pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, en el capítulo segundo de la tercera parte.

**FEDRA DI L. A. SENECA**

Letizia Casella  
Universidad de Génova

La scelta di questo testo è motivata dal fatto che Fedra è una eroina romantica sempre attuale, continuamente riscritta e reinterpretata: da Vincenzo Jacobilli a Jean Racine, Gabriele D'Annunzio, Marina Cvetaeva, Sarah Kane, Elena Bono, Yannis Ritsos, Miguel de Unamuno, Vargal Llosa, solo per citare alcuni degli autori. Tra gli studi sul personaggio sono rilevanti due testi: *Fedras de ayer y de hoy*<sup>258</sup> di Andrés Pociña e Aurora López e *Fedra per mano femminile*<sup>259</sup> di Margherita Rubino, oltre a *Fedra - variazioni sul mito* di Maria Grazia CIANI, dal quale ho tratto alcuni brani.

Ciò che mi preme è evidenziare l'importanza del teatro tragico di Seneca e confrontare la sua *Fedra* con l'*Ippolito Coronato* di Euripide: due testi che esprimono i tratti salienti del pensiero dei rispettivi autori, contestualizzati in epoca e società, e che fungono da basi per gli autori successivi. La finalità è quella di suscitare l'interesse per la lettura degli altri numerosi testi ispirati a Fedra e, con l'aiuto degli attuali mezzi tecnologici, invogliare a vedere le diverse interpretazioni teatrali.

E' necessario premettere che Fedra, con Elena e Clitennestra, rappresenta il prototipo di donna disegnato per servire da referente negativo nel processo di educazione femminile, creato dagli autori greci, in una società patriarcale nella quale la donna non aveva alcun diritto e, se trasgrediva le norme convenzionali, veniva associata alla perversione ed alla colpa. Pertanto meritava il rifiuto sociale ed un castigo esemplare. Concetti e pregiudizi che furono ripresi pari pari dalla società romana.

*Phaedra* è una delle nove tragedie senecane, pervenute in forma non frammentaria, di argomento mitologico greco, con: *Hercules Furens*, *Troades*, *Phoenissae*, *Medea*, *Oedipus*, *Agamemnon*, *Thyestes*, *Hercules Oetaeus*.

Essa rappresenta la ripresa del teatro latino tragico arcaico, con il gusto del pathos, l'exasperazione della tensione drammatica, la struttura tradizionale (prologo,

---

<sup>258</sup> A. Pociña A. López, *Fedras de ayer y de hoy*, EUG, Granada 2008.

<sup>259</sup> M. Rubino, *Fedra per mano femminile*, Il melangolo, Genova 2008.



episodi, cori, trimetro giambico). Segna il punto di arrivo, ai limiti dell'espressionismo verbale, della "tragedia retorica".

Il tragico di Seneca ha due caratteristiche fondamentali: è ideologico, in quanto la realtà esistenziale è negativa e tutti i drammi hanno una conclusione luttuosa. Allo stesso tempo è moralistico e filosofico, poiché contiene dibattiti su argomenti morali e politici.

Nei suoi testi prevalgono gli scopi argomentativi, perseguiti con tutti gli strumenti della retorica, ma ciò che più colpisce è l'approfondimento psicologico dei personaggi.

*Fedra* è sicuramente una delle tragedie più riuscite di Seneca, con il binomio tragico di **amore e morte** e lo scontro tra **furor e ratio**.

La sua eroina è la prima creatura della poesia antica che si illude di portare romanticamente il suo amore oltre la vita. Attraverso la morte spera di congiungere il suo destino a quello di Ippolito. Seneca la carica di una passionalità che la rende vicina ed attuale al nostro tempo.

Seneca si è ispirato al testo di Euripide, *Ippolito Coronato*, pertanto entrambi gli autori narrano la stessa vicenda: Fedra, moglie di Teseo, si innamora del figliastro Ippolito. Al rifiuto del giovane, lo accusa di averle usato violenza. Ippolito muore tragicamente, per la maledizione ricevuta da suo padre, che ha invocato il dio Nettuno affinché lo liberasse da quel vergognoso figlio. Fedra si suicida, nel testo di Euripide, impiccandosi prima della notizia della morte di Ippolito; nel testo di Seneca si uccide sul cadavere del figliastro, dopo aver confessato il suo amore per lui ed usando la spada del giovane.

### 1.1 Nel testo di Euripide

L'autore greco evidenzia il netto stacco tra il mondo delle divinità e quello degli uomini. "Chiusi nella morsa della legge che regola i rapporti tra le divinità (nessun dio può ostacolare la volontà di un altro dio, ma solo rivalersi attraverso vendette trasversali), i protagonisti seguono una via segnata: Fedra non può sottrarsi all'amore che la devasta (è opera di Eros e Afrodite), Ippolito non può corrispondere alla sua passione (Artemide lo vuole casto) e anche Teseo, nell'impossibilità di verificare con l'ausilio delle parole la falsa testimonianza, non può revocare il potere della maledizione che proviene direttamente dal dio ed è quindi senza ritorno. Alla fine della tragedia sono le azioni degli

dei a ricomporsi come tessere di un mosaico perfetto, mentre tre vite umane sono state psicologicamente e materialmente annientate.”<sup>260</sup>

Tutto viene deciso dagli déi: Afrodite, indignata perché Ippolito non le rende omaggio, si vendica facendo innamorare di lui Fedra e promettendo morti terribili. Artemide, protettrice di Ippolito non può impedirne la morte, ma sarà colei che nel finale rivelerà a Teseo la verità.

Fedra esce di scena al verso 776, quasi a metà dell’opera, il resto è un dramma tra uomini.

Ippolito è un giovane casto, fedele di Artemide.

Fedra non incontra mai Ippolito in scena, la rivelazione del suo amore avviene per bocca della nutrice, alla quale si era confidata, pregandola però di tacere. Il silenzio è inteso come rimedio, se mantenuto, ma, se violato, diventa sconvolgente: la nutrice parla ad Ippolito, lei ascolta, non vista, la discussione e l’indignazione di lui, ed allora la vergogna prende il sopravvento. Fedra è oppressa dal timore dello scandalo, disperata per la salvezza dell’onore, per questo decide di morire e di far ricadere la colpa sul giovane.

### 1.1 Nel testo di Seneca

Il testo di Seneca ha invece un carattere umanistico in cui manca del tutto il timore degli Dei: i sentimenti, le colpe e le responsabilità sono soltanto degli uomini. “La *virtus* senecana è laica, individuale, solitaria conquista dell’uomo, sì verso Dio, ma senza Dio. Se a muovere il teatro greco è la domanda sul significato, il valore e il destino dell’uomo dentro l’universo, a muovere il teatro senecano non è un problema teorico (risolto dalla “fede” nel *logos*), ma un problema morale: la vittoria o il cedimento alla passione. [...]è il *pathos*, il furore ad avere la meglio su Fedra”. ”<sup>261</sup>

Per trasformarla in mostro è necessaria l’anti-virtus: l’appello concitato che ella rivolge al proprio animo per spronarlo al misfatto. “Seneca, nel costruire la sua eroina, ne percorre in lungo e in largo la fragilità e l’audacia, prima della sua tormentata passione poi della sua tormentata *voluntas*, senza mai perderne di vista l’identità che consiste nella

<sup>260</sup> da M.G. Ciani, *Fedra-variazioni sul mito*, Venezia, Marsilio, 2003.

<sup>261</sup> v. L. A. Seneca, *Medea-Fedra*, nell’introduzione di G. G. Biondi, Milano, Rizzoli, 1999.

perseveranza del suo amore e della sua coscienza; la conflittualizza proprio nel momento più tragico della sua dichiarazione d'amore con quella angosciosa, disperata invocazione agli dei: *Vos testor omnis, caelites, hoc quod volo/ me nolle* (v. 604 e sg.). Su questo estremo conflitto poggia la "doppia" tragedia della Fedra senecana: la *voluntas* della passione che la precipita verso il *crimen* della confessione d'amore a Ippolito e la *voluntas* della *ratio* che la riscatterà fino alla confessione della colpa a Teseo. Per l'autore latino non solo chi compie il male senza saperlo (Edipo ed Ercole) ma anche chi compie il male senza volerlo è, può essere moralmente riscattabile, come appunto Fedra. La mostruosità cui l'uomo può giungere o per mano della sorte o per propria mano è il tema principale delle sue tragedie : sia che il *furor* trasformi l'uomo in mostro o che la *virtus* restituisca al mostro un volto umano, la *fabula* di Seneca rappresenta l'inferno, un inferno collocato non, come quello di Omero di Virgilio di Dante, nelle viscere della terra, ma nelle viscere della psiche"<sup>262</sup>.

All'autore latino "ciò che importa non è tanto l'azione in se stessa, quanto lo scavo psicologico dei personaggi di cui vuol mettere in luce le intime tensioni, le più sottili contraddizioni: il dramma non è esterno, ma interno, è nell'uomo".<sup>263</sup>

L'eroina è presente in tutta l'opera e la sua morte avviene in scena, contrariamente a quanto accadeva nelle tragedie greche.

Ippolito è portatore di principi stoici: l'amore per la vita silvestre diventa disprezzo degli onori e del potere, distacco dalle passioni; attraverso di lui Seneca critica il potere autoritario e privo di lume (vv 978 e segg.), con chiaro riferimento all'imperatore Nerone del quale era stato precettore e che lo condannerà al suicidio.

Importante è il ruolo della nutrice, altro personaggio passionale, confidente della protagonista, che discute di moralità ed ordisce la trama della falsa accusa di stupro per salvare l'onore della sua regina, agisce per amore.

Il personaggio di Fedra ha ispirato e continua ad ispirare artisti di diverso genere: vale la pena di ricordare:

uno dei dipinti più conosciuti

***Phaedra*, Alexandre Cabanel (1880)**

---

<sup>262</sup> v. idem c.s.

<sup>263</sup> v. L. A. Seneca, *Fedra*, nell'introduzione di C. Barone, Milano, Garzanti, 2002.



Fedra ha ispirato anche un film:

**Fedra** di Jules Dassin (1962)



### **Bibliografia**

- M. G. CIANI, *Fedra - variazioni sul mito*, Venezia, Marsilio, 2003.
- M. L. DOLCE, *Le tragedie di Seneca*, Venezia, G. B. e M. SESSA F., 1560.
- EURIPIDE, *Ippolito*, introduz. e traduz. di G. Paduano, Milano, Rizzoli, 2000.
- A. POCIÑA - A. LÓPEZ, *Fedras de ayer y de hoy*, EUG, Granada 2008.
- M. RUBINO, *Fedra per mano femminile*, Il melangolo, Genova 2008
- L. A. SENECA, *Medea - Fedra*, introduz. di G. G. Biondi, traduz. di A. Traina, Milano, Rizzoli, 1989.
- L. A. Seneca, *Fedra*, nell'introduzione di C. Barone, Milano, Garzanti, 2002.

**HACIA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA  
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO:  
UN DIAGNÓSTICO APROXIMADO**

Dra. Judith Castañeda Mayo

Universidad Juárez, Autónoma de Tabasco

**Introducción**

Con la finalidad de informar a la comunidad académica así como a quien se interese por indagar sobre el estado que guarda la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en relación a la percepción de políticas de género, presentamos a continuación los datos que arrojó la aplicación del instrumento estandarizado con indicadores de género de la investigación: *Percepción de las Políticas de Género en la Población Académica y Administrativa*. En este proceso participó una población representativa del personal académico y docente de la institución.

En octubre del 2009 se aplicó en la UJAT el cuestionario estandarizado con indicadores de género diseñado por el PUEG de la UNAM y el INMUJERES con el propósito de dar cuenta de la percepción de la perspectiva de género de una muestra representativa del personal de ambos sexos. El universo de la población tanto académica como administrativa la constituye un total de 2,2880 personas. De ésta se seleccionó una muestra representativa de trescientos setenta y cinco personas de todos los niveles, categorías y divisiones académicas que resultaron seleccionadas de manera aleatoria. La aplicación de este instrumento es una de las actividades desarrolladas en cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación aludido anteriormente: elaborar un diagnóstico de la percepción de las políticas de género en la población académica y administrativa de la UJAT. Este proyecto fue financiado con recursos externos otorgados por la Secretaría de Educación Pública así como la Comisión de Equidad y Género del Congreso de la Unión. En las siguientes páginas se desglosan los datos recolectados que dan cuenta de esta percepción

Los objetivos propuestos en el proyecto se inscriben en el marco de directrices a seguir propuestos en la Declaratoria<sup>264</sup> siguiendo principios y normativas nacionales e internacionales en particular la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres que las universidades públicas mexicanas estamos comprometidas a promover en las reglas de operación internas la igualdad entre mujeres y hombres así como a impulsarla en la sociedad.

---

<sup>264</sup> Declaratoria de la Reunión Nacional de Universidades Públicas. 2009. [http://www.pueg.unam.mx/images/pdf/DocEquidad/PUEG\\_Declaratoria\\_Final%201.pdf](http://www.pueg.unam.mx/images/pdf/DocEquidad/PUEG_Declaratoria_Final%201.pdf)

Uno de los puntos a seguir es el de *Estadísticas de género y diagnósticos con perspectiva de género* cuyos objetivos son el:

- Incorporar la perspectiva de género en los procesos de recolección, análisis de datos y divulgación de la información estadística generada por cada universidad y cada institución de educación superior.
- Generar diagnósticos sobre la condición que guarda la igualdad entre hombres y mujeres en cada institución.
- Utilizar el *Sistema de Indicadores para la Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior* generado por el PUEG y el INMUJERES para homogeneizar criterios.
- Crear un banco de datos con la información relativa a la transversalización y perspectiva de género.

Consideramos que los datos recolectados y expuestos a continuación son un indicador que refleja el interés y compromiso de esta institución al iniciar el proceso de sensibilización de la perspectiva de género. Introducir y cristalizar la transversalidad de la perspectiva de género son acciones que han de impulsarse y desarrollarse a partir de programas y proyectos de investigación con financiamiento asignados en el Ramo 11 de Educación Pública del Presupuesto de Egresos de la Federación<sup>265</sup>.

En el presupuesto del Ramo 11 no se identifican programas o proyectos que impacten en el cumplimiento de objetivos para incorporar e institucionalizar la perspectiva de género en las instituciones de educación superior. Un programa de formación que esta institución desarrolla exitosamente es el PROMEP, entre otros, las finalidades de este programa impactan en el mejoramiento y desempeño del profesorado pero no reduce la brecha de género entre mujeres y hombres. Un mayor número de académicas ha accedido a postgrados y esto se refleja en un posicionamiento más igualitario en cuanto a mejores niveles y categorías lo cual genera también una doble carga infranqueable de trabajo las más de las veces. Un éxito marginal que promueve la igualdad de género pero que ha dejado intactas las propias políticas y la estructura del juego limitado al plano individual porque no toca los factores sistémicos que al interior de la organización crea un campo de juego, competencia, que ubica a las académicas en una posición de desventaja frente a sus pares masculinos.

### **Participación y selección de la muestra representativa**

De la muestra representativa, n=375, se seleccionó personal académico y administrativo desagregado por sexos pertenecientes a las diferentes divisiones académicas y se incluyeron todas las disciplinas que conforman los programas de licenciatura y postgrados que oferta la universidad. La universidad

<sup>265</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

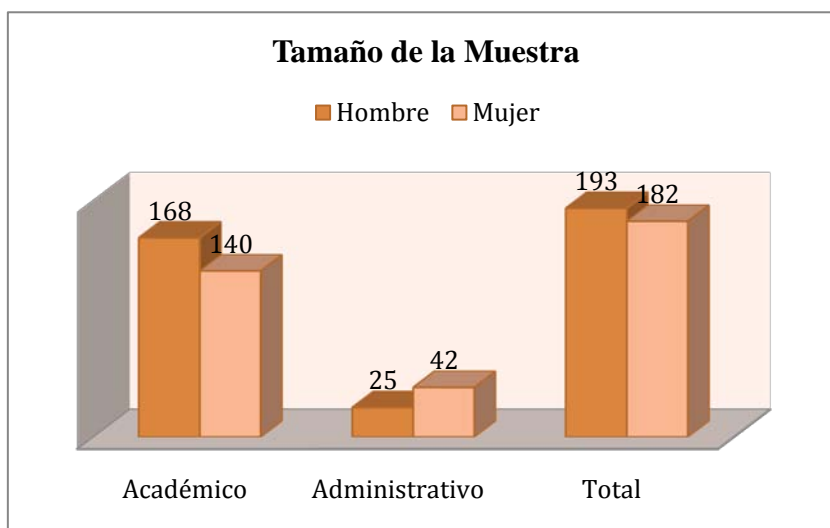
cuenta con un total de once divisiones académicas: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Básica, Ciencias Biológicas, Ciencias Económico Administrativas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidad, Ciencias de Educación y Artes, Ciencias de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias de Informática y Sistemas, Multidisciplinaria de Comalcalco y Multidisciplinaria de los Ríos.

A los datos del universo total de la población se tuvo acceso a través de la nómina salarial de la UJAT al corte del 28 septiembre 2009. En esta se registraron dos mil ochocientos ochenta y dos miembros del personal académico y administrativo. Sin embargo se identificaron doscientos siete personas quienes desempeñan dobles o triples funciones en los mandos medios y superiores de la administración así como de servicios y apoyos logísticos. Físicamente la planta laboral la conforma un total de dos mil seiscientos setenta y cinco elementos. Es decir la  $N = 2,675$  y  $n = 375$ , la muestra representativa.

	Mujeres	Hombres	Total	Índice de feminidad
Personal Académico	140	168	308	45%
Personal Administrativo	42	25	67	62%
Total	182	193	375	94%

En la tabla superior se aprecia el total del personal académico y administrativo de la muestra representativa. Se registra también un índice de feminidad, número de mujeres por cada cien hombres, el cual representa un cuarenta y cinco por ciento. A pesar de que se distribuyeron un mil quinientos cuestionarios, se recuperaron quinientos sesenta y de estas se seleccionó de manera aleatoria la muestra representativa, trescientas setenta y cinco en total.

En las columnas se observa la distribución gráfica del personal académico y administrativo que participó en el muestreo.



Participaron ciento sesenta y ocho académicos y ciento cuarenta académicas de todos los niveles educativos y categorías. De la muestra administrativa participaron veinticinco funcionarios y cuarenta y dos funcionarias que se desempeñan desde los mandos medios y superiores hasta personal sindicalizado.

#### Datos Generales de la Población Académica

De esta población se identifica también el estado civil y se identifica que el 75% de los hombres son casados en tanto que en el caso de las mujeres solo el 48%. Así mismo se observa que 32% de la población femenina es soltera y el 13% de la población masculina. Se observa también que el divorcio es más frecuente en la población femenina que en la masculina. 3 hombres se divorcian comparados con cada 5 de mujeres.

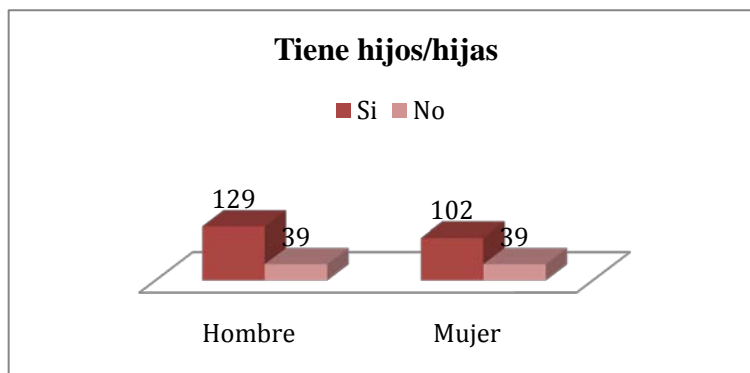
Sexo	Casada/o	Divorciado	Separado/a	Soltera/o	Unión libre	Viudo/a	Total
Femenino	68 48%	15	2	46 32%	5	4	140
Masculino	127 75%	3	4	23 13%	9	2	168
Total	195	18	6	69	14	6	308

De los grados académicos la distribución entre grado de doctorado, maestría y licenciatura de hombres y mujeres que reportaron en la encuesta se ilustra en la siguiente tabla.

Grado Académico	Doctorado	Candidato Doctor/a	Maestría	Licenciatura
Hombre	20	5	77	41
Mujer	20	7	59	32
Total	40	12	136	73

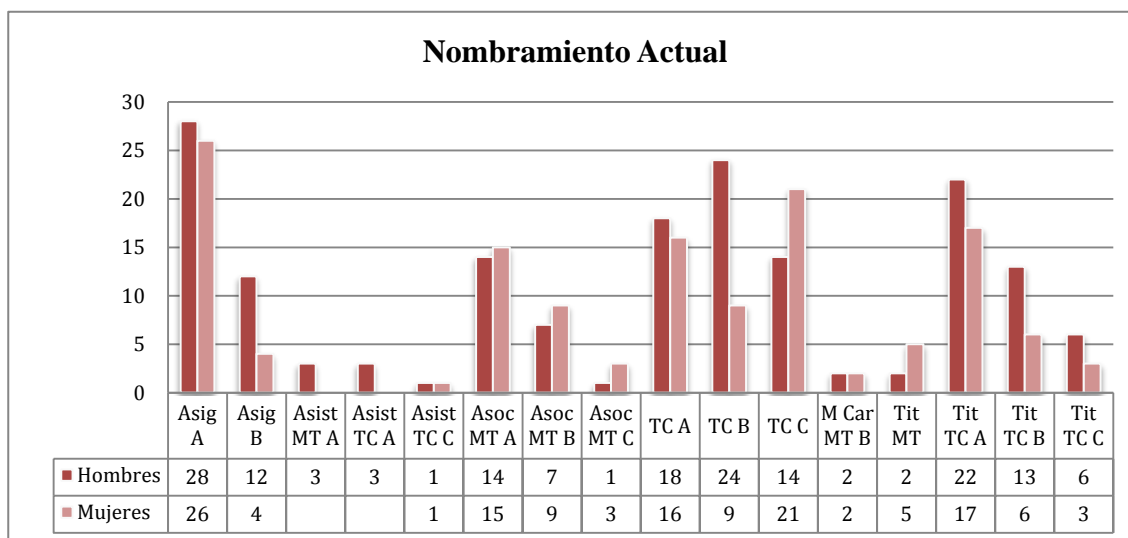


En la gráfica siguiente se aprecia que la mayoría de los hombres y las mujeres reporta tener hijos e hijas.



### Datos laborales de la Población Académica

En la siguiente gráfica puede observarse que la población académica de la muestra seleccionada mantiene una relación laboral con dieciséis nombramientos diferentes entre hombres y mujeres.



La distribución más alta se concentra en la asignatura A con 28 académicos y 26 académicas respectivamente y la más baja en asistente TC C 1 de cada sexo. Los nombramientos se identifican como profesor/a, técnico/a académico/a, maestro/a de carrera. Además son de tiempo completo, medio tiempo o asignatura. Las categorías son titular o asociado y los niveles A, B, C, siendo el C el más alto en todos los casos.

#### Nombramiento:

Profesor/a

Técnico/a académico/a

Maestro/a de carrera

#### Categoría:

Titular

Asociado/a

#### Niveles

A

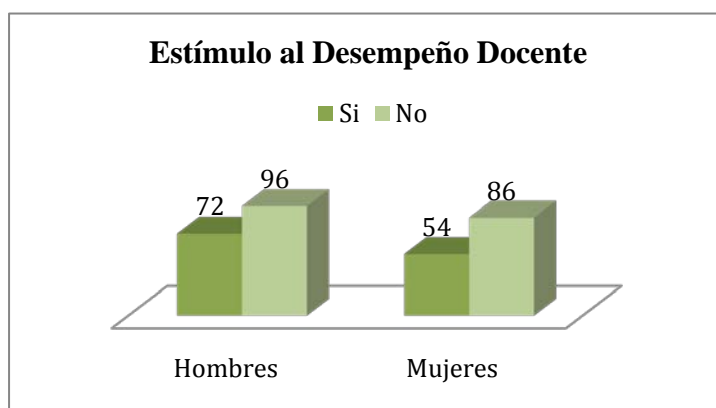
B

C

Asistente

	Hombres	Mujeres
Asist TC A	3	
Asist TC C	1	1
TC A	18	16
TC B	24	9
TC C	14	21
Tit TC A	22	17
Tit TC B	13	6
Tit TC C	6	3

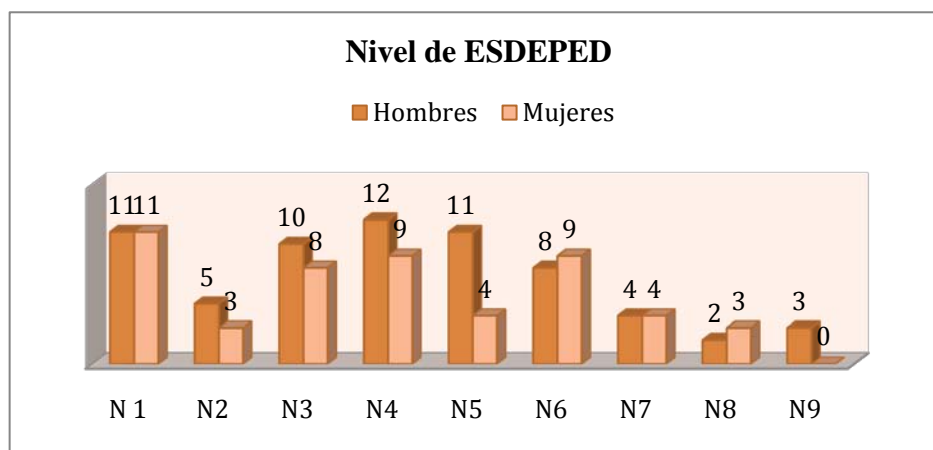
Otro dato de los aspectos laborales que se registró en el instrumento fue el de si las/los docentes gozaban del estímulo al desempeño docente, ESDEPED. Un programa que se renueva anualmente con la asignación de niveles del 1 al 9 que pueden aumentar o disminuir dependiendo de la productividad que reporte el personal.



Quienes participaron en la muestra reportaron que setenta y dos hombres gozan de la beca al desempeño y cincuenta y cuatro mujeres también. La mayoría de ambos sexos reportaron más bien no ser beneficiados con este estímulo.

Los niveles se designan de acuerdo a la puntuación mínima de calidad en el cual la mínima es 181 y la máxima 600 puntos. Los niveles el I recibe 1 salario mínimo mensual, el II recibe dos salarios mínimos, el III recibe tres salarios mínimos, el IV cuatro salarios mínimos, el V cinco, el VI recibe siete salarios mínimos, el VII recibe nueve salarios mínimos, el VIII once salarios mínimos y por último el IX recibe catorce salarios mínimos mensuales. El personal de medio tiempo tiene derecho a una asignación de tres niveles.

Así tenemos que los niveles que reportaron quienes participaron en la muestra se distribuyen de acuerdo a la siguiente gráfica.



Al corte de la nómina de septiembre del 2009 se registraron los siguientes montos económicos asignados a cada nivel:

Nivel I	1 salario mínimo	\$1,644.00
Nivel II	2 salarios mínimo	3,288.00
Nivel III	3 salarios mínimo	4,392.00
Nivel IV	4 salarios mínimo	6,576.00
Nivel V	5 salarios mínimo	8,220.00
Nivel VI	7 salarios mínimo	11,508.00
Nivel VII	9 salarios mínimo	14,796.00
Nivel VIII	11 salarios mínimo	18,084.00
Nivel IX	14 salarios mínimo	23,016.00

### Datos de la Relación Familia Trabajo

En esta sección se observa que los/las académicas dedican a la semana un promedio de horas en el desarrollo de actividades tales como:

Actividades	Hombres	Mujeres
Preparación de alimentos	2	15
Compra de víveres y abarrotes	2	2
Labores de limpieza de la casa	2	3.5
Arreglo y cuidado de ropa	1	4.5
Pago de servicios	2	2
Cuidado de niños u otras personas	10	10
Transporte	10	10
Recreación	10	2

En comparación con los hombres las mujeres invierten más horas en la preparación de alimentos en tanto que los hombres invierten más tiempo a la recreación. Todo parece indicar que en ambos casos invierten el mismo número de horas al cuidado de niños u otras personas así como en el transportarse. Las mujeres dedican más horas al arreglo y cuidado de ropa y labores de limpieza de la casa en promedio a la semana.

**Ambiente Institucional**

En esta sección los indicadores claramente se relacionan con la colaboración de pares nacionales o extranjeros en actividades académicas y de intercambio. También con los niveles de satisfacción de desarrollo profesional, reconocimiento, discriminación, exclusión, recursos y apoyos en la realización de labores académicas así como haber recibido una evaluación o dictamen injusto sin reconsideración de parte de las autoridades.

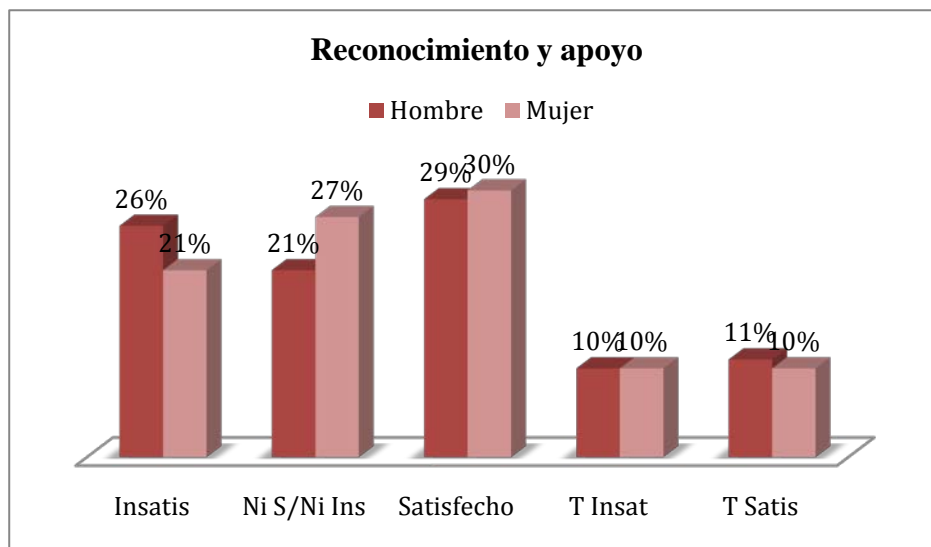
En esta sección el método aplicado en la medición por escalas las variables que constituyen las actitudes es el método de escalamiento Likert. En la tabla siguiente se desarrollan una serie de preguntas en las que las/los participantes respondieron de acuerdo al nivel de satisfacción o insatisfacción de actitudes relacionadas con el desarrollo profesional, apoyo institucional, reconocimiento, nombramiento y salario actual.

Qué tan satisfecha(o) está con los siguientes aspectos de su desarrollo profesional	Totalmente insatisfecho(a)		Insatisfecho(a)		Ni satisfecho Ni insatisfecho(a)		Satisfecha(o)		Totalmente satisfecha(o)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Nivel de apoyo institucional para mi actividad docente/investigación	9 7%	10 5%	39 17%	25 17%	34 26%	37 20%	71 36%	51 42%	23 12%	17 13%
Reconocimiento y apoyo para otros esfuerzos e iniciativas	18	14	45	30	36	39	50	43	19	14
Nombramiento actual	14	17	44	31	43	33	48	44	14	15
Salario Actual	26	18	51	45	41	38	35	28	15	10

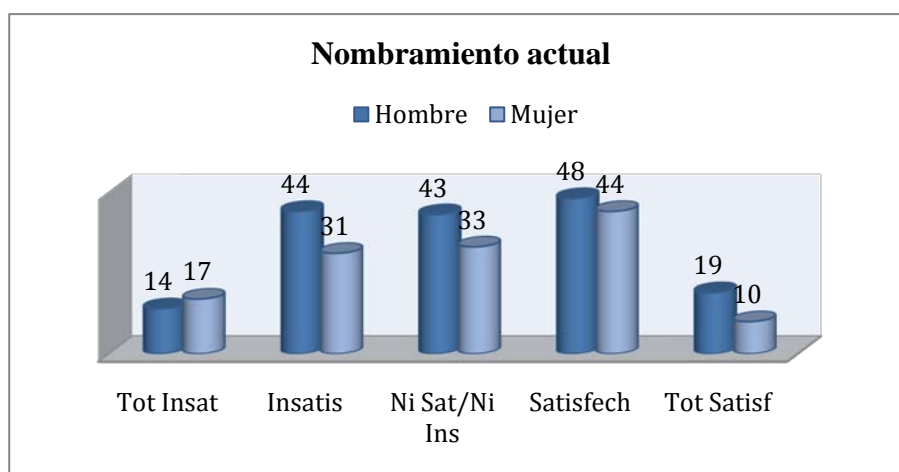
Así tenemos que 71 hombres y 51 mujeres expresaron estar satisfechos con el nivel de apoyo institucional para su actividad docente y de investigación es decir el 42% de los hombres y 36% de las mujeres. Pero también un porcentaje de 17% en ambos casos expresó estar insatisfecho con el nivel de apoyo institucional. Si esto lo comparamos con el nivel de total satisfacción encontramos que es menor el porcentaje en ambos casos.

Enseguida se aprecia el gráfico que expresa el nivel de satisfacción o insatisfacción en relación al reconocimiento y apoyo para otros esfuerzos e iniciativas. Estos datos reportan un porcentaje más elevado de insatisfacción por la falta de reconocimiento y de apoyos para otros esfuerzos e iniciativas de parte de 45 académicos y 30 académicas. En términos porcentuales esto representa un 26% para el

caso de los académicos y 21% para las académicas. Así también se aprecia un porcentaje de satisfacción del 29% de parte de los académicos y 30% de parte de las académicas.



En relación al nombramiento actual los valores que se observan son 44 académicos insatisfechos y 31 en el caso de las académicas. Sin embargo se observa casi al mismo nivel el número de académicas y académicos satisfechos con su nombramiento actual, es decir 48 hombres y 44 mujeres. Por otro lado comparando el número de participantes conformes, ni satisfechos/ni insatisfechos, se observa una distribución cercana a número de personas insatisfechas.



Pasando a la última variable de esta pregunta se identifican valores que reflejan por un lado insatisfacción elevada de parte de 51 académicos y 45 académicas respecto al salario actual así como 41 y 38 que se señalan estar ni satisfechos/ni insatisfechos, más bien conformes. Treinta y cinco académicos y veintiocho académicas reportan estar satisfechos con su percepción actual.

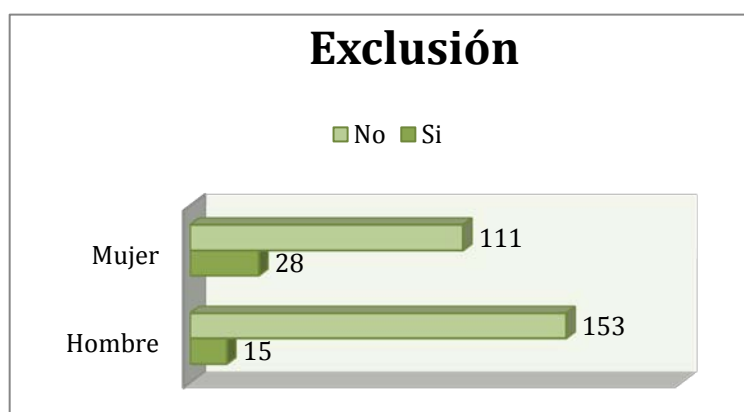
Qué tan	Totalmente	Insatisfecho(a)	Ni satisfecho	Satisfecho(o)	Totalmente
---------	------------	-----------------	---------------	---------------	------------

satisfecha(o) está con los siguientes aspectos de su desarrollo profesional	insatisfecho(a)		Ni		insatisfecho(a)		satisfecha(o)			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Salario Actual	26 15%	18 12%	51 30%	45 32%	41 24%	38 27%	35 20%	28 20%	15 8%	10 7%

Un indicador que refleja un ambiente institucional de participación igualitaria y equitativa es la discriminación. En esta pregunta solo se registró que dieciocho varones y treinta y cuatro mujeres reportan haber sido víctimas de discriminación en la UJAT.

Discriminación	Si	%	No	%	Total
Hombre	18	10	149	89	167
Mujer	37	26	103	73	140

La exclusión es otro de los indicadores que definen un ambiente laboral en que se desempeñan las/los académicos con una participación democrática e igualitaria en espacios de toma de decisiones y de poder. Los datos señalan que quince profesores y veintiocho profesoras reportan haber sido víctimas de exclusión de alguna actividad, premio, permiso o promoción por ser mujer u hombre.



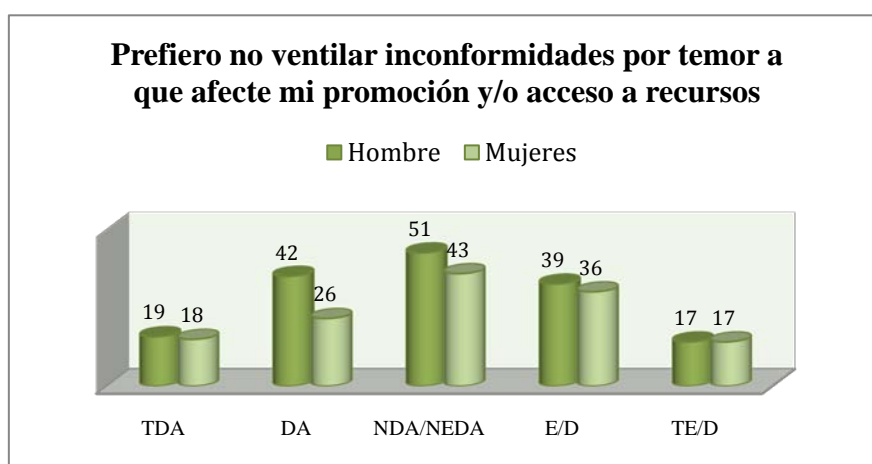
Un indicador más que refleja la percepción de las/los participantes la presencia de un ambiente institucional con desigualdad de oportunidades es el haber recibido una evaluación o dictamen injusto por parte de comisiones dictaminadoras o evaluadoras. Mayormente son los varones quienes reportan este tipo de experiencias con ciento nueve varones contra cincuenta mujeres. A diferencia de otras preguntas donde omiten dar respuesta aquí ambos sexos expresaron su opinión

Evaluación/dictamen Injusto	Si	%	No	%	Total
Hombre	109	64	59	36	168
Mujer	50	35	90	65	140

Respecto a la opinión sobre afirmaciones en el que las/los participantes respondieron estar totalmente de acuerdo o totalmente en desacuerdo es en relación a si mis temas de interés en la docencia/investigación son valorados por mis colegas en la que tenemos los siguientes resultados:

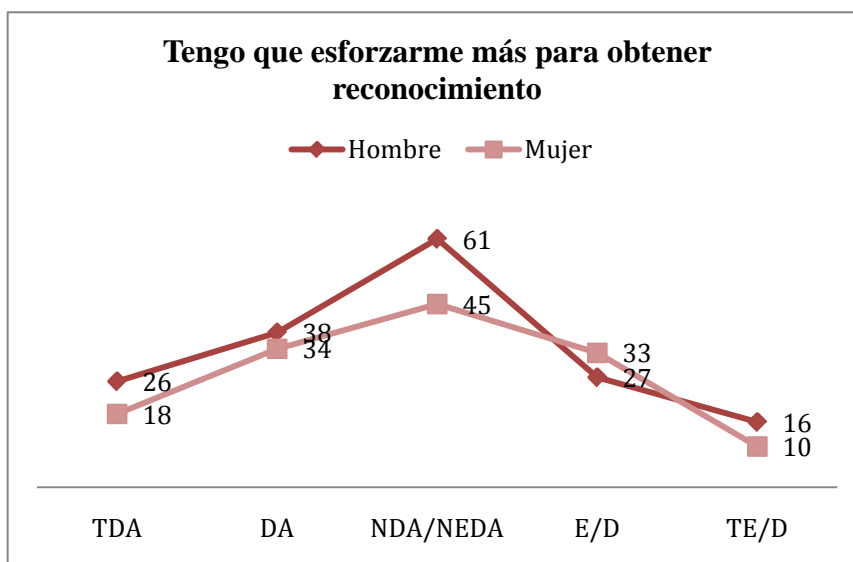
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo Ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Mis temas de Interés en la docencia/investigación son valorados por mis colegas	62	22	16	58	51	45	34	11	5	4
	36%	15%	9%	41%	30%	32%	20%	7%	2%	2%

Una segunda opinión que se relaciona con el ambiente institucional expresada por las/los participantes es respecto a si prefieren no ventilar inconformidades por temor a que afecte mi promoción y/o acceso a recursos.



Cuarenta y dos varones y veintiséis mujeres opinaron estar de acuerdo en que prefieren no ventilar inconformidades por temor a que afecte su promoción. Se aprecia que en ambos extremos totalmente de acuerdo y totalmente en desacuerdo las opiniones solo varían por dos y una en ambos sexos. Al centro se ubica la opinión más alta con cincuenta y un varones y cuarenta y tres mujeres opinaron no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

Respecto a la opinión “tengo que esforzarme más que mis colegas para obtener reconocimiento se encontró que de igual forma en la zona segura es donde se concentra el mayor número de opiniones en ambos sexos, ni de acuerdo ni en desacuerdo sesenta y un varones y cuarenta y cinco mujeres. Estar de acuerdo opinaron treinta y ocho académicos y treinta y cuatro académicas.



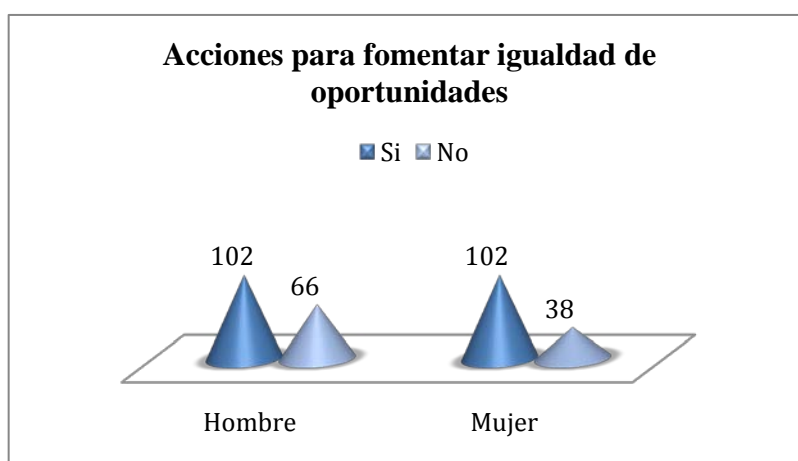
Dos opiniones más que como indicadores de la percepción del ambiente institucional de parte de las/los académicos son datos a considerarse para implementar políticas y programas con perspectiva de género e igualdad de oportunidades.

	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Constantemente siento que estoy bajo escrutinio por parte de mis colegas	12	12	12	18	63	41	56	51	25	18
Sé que si tuviera algún problema laboral o personal que afecte mis actividades académicas, las autoridades de la división me escucharían y apoyarán	41	21	51	57	50	27	16	15	10	20

Sin duda alguna todas las opiniones reflejan una percepción de la realidad del ambiente en que las/los individuos desarrollan sus actividades, son tomados en cuenta y se identifican ser parte de la institución. Además perciben que de estar en problemas laborales o personales mujeres y hombres por igual perciben estar de acuerdo y totalmente de acuerdo que la institución los escucharía y apoyaría.



Una pregunta más que finalmente se le hace a quienes participaron en la muestra representativa da cuenta de la percepción en relación a acciones para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la institución. Aquí en ambos casos mujeres y hombres expresaron en igual proporción ciento dos personas opinaron que sí consideran necesario llevar a cabo acciones que fomenten la igualdad de oportunidades en tanto que solo sesenta y seis varones y treinta y ocho mujeres opinaron que era innecesario. En el siguiente gráfico se aprecia la distribución de esta última pregunta relacionada con el ambiente institucional.



### Población Administrativa

La investigación incluye la participación de la población administrativa, es por ello que a continuación se da cuenta de la percepción de la muestra representativa correspondiente al personal administrativo acerca de la percepción de las políticas de género. Se seleccionaron de manera aleatoria veinticinco varones y cuarenta y dos mujeres quienes se desempeñan en diferentes funciones administrativas desde directoras/directores, coordinadoras/es, secretarías/os, personal de apoyo y logística y de mantenimiento. Los datos desagregados por sexo permiten identificar las actitudes y percepciones de los aspectos laborales así como del ambiente laboral en el que se desenvuelven en la institución.

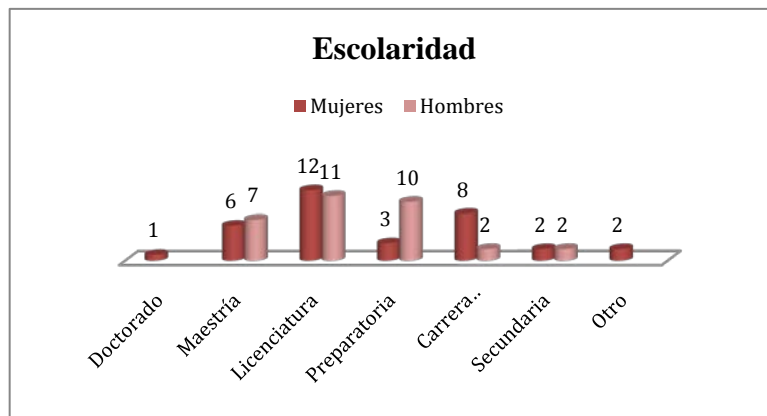
Hombres	Mujeres
25	42

De los datos generales se identifican que la mayoría de las mujeres son casadas y en los casos de divorcio es más frecuente entre las mujeres.

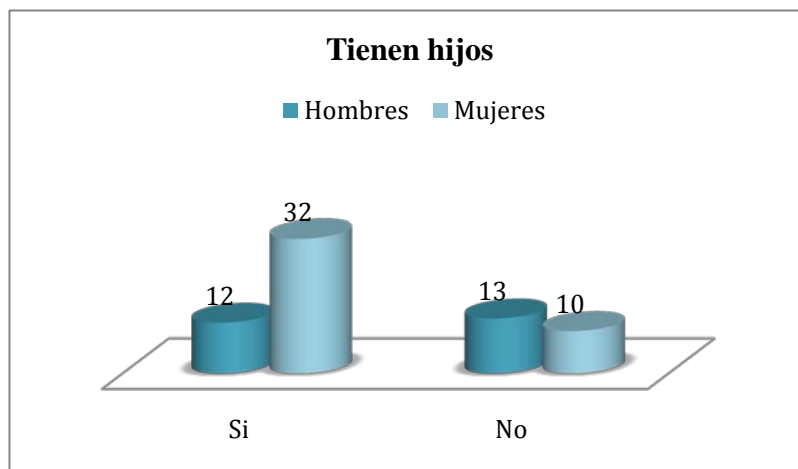
	Mujeres	Hombres
Casada/o	19	10
Divorciada/o	3	1

Separada/o	2	2
Soltera/o	11	10
Unión libre	3	2
Viuda	3	0
Total	42	25

En cuanto a la escolaridad se identifica una representación significativa de personal de ambos sexos con licenciatura y con carrera técnica. Pero también la gráfica refleja alguna/os con maestría y una académica con doctorado. Veremos a continuación que quienes se desempeñan en la administración también pertenecen a la academia. El nivel mínimo es de secundaria en un mínimo de participantes de ambos sexos. Se observa que es mayor el número de varones con preparatoria pero predominan las mujeres con carrera técnica.



En relación a si tienen hijas/hijos se observa en la siguiente gráfica que en la mayoría de los casos son las mujeres las que predominan y aunque la población masculina es menor que la femenina se registra que la mayoría de los varones de la muestra tienen hija/os.



**Aspectos laborales de la población administrativa.**

Los indicadores que dan cuenta de la percepción de la población en relación a las condiciones laborales que guarda la institución se identifica una concentración mayor en aquella/os que son trabajadores/as de base en relación a las/los eventuales. Predomina la población femenina a diferencia de la masculina en todos los casos.

Nombramiento actual	Mujer	Hombre	Total
Base	7	19	26
Confianza	10	14	24
Temporal	5	7	12
Académica/administrativa	3	2	5
Total	25	42	67

En relación al **ambiente familiar** el indicador que refleja la inversión de tiempo del personal administrativo en realizar ciertas actividades que impacta al bienestar de la familia son el número de horas promedio a la semana en cada actividad. Así tenemos que en la siguiente tabla desagregada por sexo se refleja que en la preparación de alimentos las mujeres reportan invertir 15.6 horas en tanto que los hombres solo 7 horas en promedio. La actividad en que las mujeres invierten mayor número de horas en promedio a la semana es al cuidado de niña/os u otras personas. Cuidar niños/as es la actividad que mayor tiempo designan las mujeres 31 horas promedio a la semana cuando los varones reportan solo 8 horas promedio a la semana. En cuanto a la recreación los hombres invierten en promedio 13.3 horas en tanto que las mujeres destinan 3 horas en promedio a la semana. Se observa que en comparación a los hombres las mujeres indican designar 11.5 horas a labores de limpieza de la casa y los hombres solo 6.5. En actividades que ambos sexos gastan igual número de horas son las que emplean para transportarse, en promedio a la semana 11.

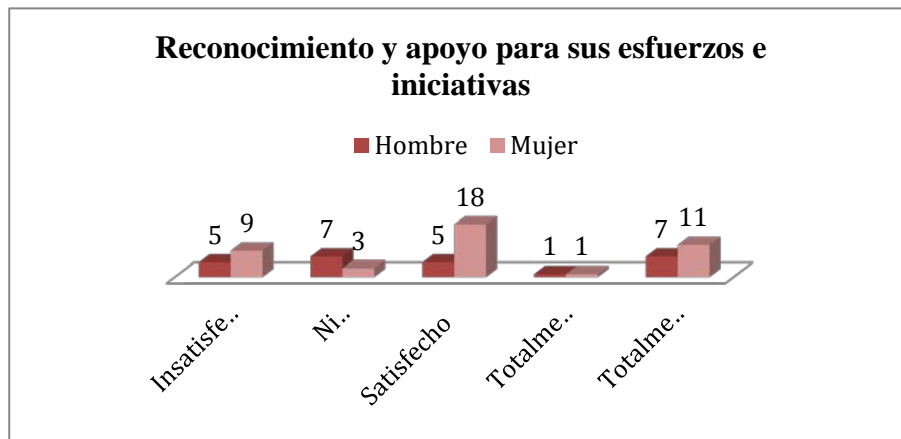
Actividades	Mujer	Hombre
Preparación de alimentos	15.6	7
Compra de víveres y abarrotes	6	5.5
Labores de limpieza de la casa	11.5	6.5
Arreglo y cuidado de ropa	8.5	4.2
Pago de servicios	4	4.5
Cuidado de niños(as) u otras personas	31	8.1
Para transportarse	11	11
A la recreación	3	13.3

El **Ambiente laboral** es otro indicador que refleja la población administrativa de la muestra representativa. En esta sección el método aplicado en la medición por escalas las variables que constituyen las actitudes es el método de escalamiento Likert. En la tabla siguiente se desarrollan una serie de preguntas en las que las/los participantes respondieron de acuerdo al nivel de satisfacción o insatisfacción de actitudes relacionadas con el ambiente laboral, puesto actual, salario actual respeto a

sus derechos laborales, labor del sindicato, espacio, equipo y/o herramientas para realizar sus labores. Lo que se observa en la siguiente tabla es que un promedio de 18 mujeres muestran un nivel de satisfecha a totalmente satisfecha del ambiente laboral en que desarrollan sus actividades en la institución. En tanto que un promedio 8 hombres muestra un nivel de ni satisfecho/ni insatisfecho a totalmente insatisfecho.

¿Qué tan satisfecha(o) está con los siguientes aspectos de su actividad laboral	Totalmente insatisfecho(a)		Insatisfecho(a)		Ni satisfecho ni insatisfecho(a)		Satisfecho(a)		Totalmente satisfecho(a)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Ambiente laboral	3	5	6	5	9	4	5	23	2	8

En relación al indicador reconocimiento y apoyo para sus esfuerzos iniciativas se refleja en la siguiente gráfica que en promedio 19 mujeres se reconocen como satisfechas a totalmente satisfechas. En totalmente insatisfecho solo se identifican 1 de cada sexo y solo 9 mujeres y 5 hombres se reconocen insatisfechos.



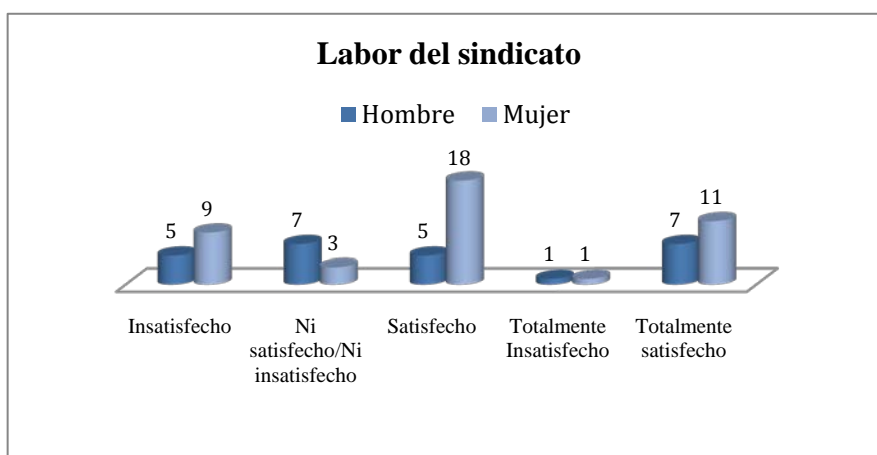
Sobre el puesto actual, el salario actual, el respeto a sus derechos laborales y la labor del sindicato se refleja en la tabla desagregada por sexo los siguientes niveles de satisfacción a totalmente insatisfecha.

¿Qué tan satisfecha(o) está con los siguientes aspectos de	Totalmente insatisfecho(a)	Insatisfecho(a)	Ni satisfecho ni insatisfecho(a)	Satisfecho(a)	Totalmente satisfecho(a)

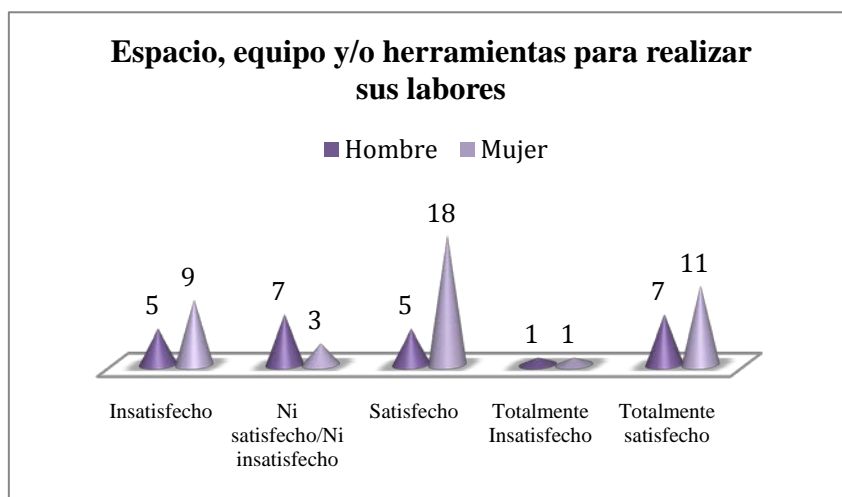
su actividad laboral	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Puesto actual	1	1	5	9	7	3	5	18	7	11
Salario actual	3	5	6	5	9	4	5	23	2	8
Respeto a derechos laborales	1	1	5	9	7	3	5	18	7	11
Promedio	4	3.5	8	11.5	11.5	5	7.5	29.5	8	15

El nivel de casos de la muestra con un promedio mayor de satisfecha a totalmente satisfecha lo reflejan las mujeres de 29.5 a 15. Aunque también un promedio mayor de mujeres en relación a los hombres reflejan un nivel de insatisfacción en todos aspectos de la actividad laboral en la tabla.

En cuanto a la labor del sindicato la percepción de la muestra refleja un nivel mayor de satisfecha a totalmente satisfecha en el caso de las mujeres que en el caso de los hombres.



Finalmente un indicador que muestra los niveles de satisfacción o insatisfacción del ambiente laboral en el que desarrollan sus actividades de quienes participaron en la muestra representativa de la administración es aquella en relación al espacio, el equipo y/o las herramientas disponibles para realizar sus labores. En este caso los datos revelan que son las mujeres quienes muestran los mayores niveles de satisfechas a totalmente satisfechas. Es decir 18 mujeres se perciben satisfechas y 11 totalmente satisfechas.



Un indicador más en el instrumento aplicado a quienes participaron en la investigación refleja la percepción acerca de la discriminación por razones de sexo. En relación a esto se encontró en la tabla desagregada por sexo que la mayoría de hombres y mujeres no se perciben como víctimas de discriminación.

Discriminación	Hombres	Mujeres
Si	3	17
No	21	25

En la pregunta de si alguna vez ha sido víctima de exclusión de alguna actividad, premio, permiso o promoción por ser hombre o por ser mujer, la percepción expresada en la tabla refleja que de nueva cuenta fue que la mayoría de hombres como de mujeres no se perciben excluidas/os de alguna actividad.

Exclusión	Hombres	Mujeres
Si	6	15
No	19	27

Por último cuando se pregunta a las/los participantes en relación a si considera que ha sido evaluada/o en el programa de estímulos de reclasificación de manera injusta por las autoridades, los datos reflejan exactamente los mismos valores que refleja la exclusión, es decir no se perciben la mayoría de hombres y mujeres evaluados injustamente por las autoridades en la UJAT.

Evaluación injusta	Hombres	Mujeres
Si	6	15
No	19	27

### **Conclusión**

Se presenta grosso modo los datos que se abstraen de las encuestas aplicadas a la población académica y administrativa de la muestra representativa. Los indicadores de género coadyuvan al desarrollo de un análisis interpretativo desde un enfoque cualitativo de la teoría fundamentada en un artículo subsecuente. El aporte de los datos recuperados en este primer momento dan cuenta de una realidad subjetiva que los sujetos perciben pero que desde los entresijos de la perspectiva de género habrá que matizar y deconstruir posteriormente.

## GLOBALIZACIÓN, DELITO Y GÉNERO EN ESPAÑA

Joaquina Castillo Algarra y Marta Ruiz García

Universidad de Huelva

### 1. GLOBALIZACIÓN Y MIGRACIONES INTERNACIONALES

Uno de los fenómenos sociales, culturales, económicos y políticos de los contextos globalizados actuales son las migraciones internacionales. La situación estructural de muchos países pobres, caracterizada preferentemente por una muy desigual distribución de la renta, un gran sector de población joven, caracterizado por una tasa de paro muy alta, así como de subempleo, esto unido –además– a la existencia de un gran porcentaje de población con sus necesidades más básicas insatisfechas, determinan una situación crítica, y abonan un marco propicio para la búsqueda de mejores condiciones de vida en los países más desarrollados. Los factores que favorecen algunos movimientos migratorios, como el de los norteafricanos y subsaharianos y el de los latinoamericanos a Europa y, en particular, a España son la proximidad y las relaciones coloniales o lazos históricos previos, los contactos frecuentes, el conocimiento del idioma y las redes sociales que funcionan desde hace mucho tiempo en varios países de Europa occidental (Pedone, 2000). Si bien estas características son evidentes desde siempre en los movimientos de población, la globalización ha incentivado la información constante por parte de los medios de comunicación, el abaratamiento de los medios de transporte y el funcionamiento cada vez más dinámico de las mafias que trafican con personas, y hacen aumentar la inmigración ilegal o clandestina.



En nuestro país venimos asistiendo, desde los años 90, a un incremento de los movimientos migratorios; así, en poco más de una década, la población inmigrante residente en España ha crecido vertiginosamente. Si en el año 2000 –según datos del INE– la población extranjera representaba el 2'7% del total, en 2005 ya alcanzaba el 8'4%, y en 2008 este grupo de población representaba el 11'4%; es decir, el total de personas inmigrantes que residen en España alcanza casi los 5.300.000, entendiendo por inmigrante *“personas nacidas en España durante al menos un año, independientemente de su nacionalidad española o extranjera. No incluye a los menores de 16 años, ni a los extranjeros de nacionalidad que hayan nacido en España, ni a los españoles de nacimiento nacidos fuera de España, que en el año de su llegada no cumplieran dos años de edad”* (INE, 2008). En definitiva, el crecimiento anual de la población española en 2008 ha sido del 0'5%, mientras que el de la población extranjera residente en nuestro país ha supuesto el 16'6% (INE, 2009).

Como destaca Gózalvez (2008:47), la evolución de este grupo de población en las dos últimas décadas se caracteriza por un acelerado incremento absoluto y relativo, durante los últimos quince años, acorde con las penosas situaciones económicas y de desarrollo económico, así como el fortísimo crecimiento demográfico de los países emisores, sobre todo, a partir del año 2000. A esto hay que añadir (López, 2008: 97): un aumento en el número de países de procedencia, destacando Marruecos, Ecuador y Rumania; una notable movilidad espacial de los inmigrantes extranjeros de tipo económico en el ámbito español; el peso relativo de los inmigrantes temporeros en la actividad agraria y el subsector turístico, además del asentamiento de jubilados extranjeros en el litoral mediterráneo e insular.

En definitiva, España se ha convertido en una encrucijada para la inmigración internacional, de forma que el total de población inmigrante reparte sus nacionalidades de origen por todos los continentes, respondiendo a las “nuevas lógicas migratorias” consecuencia de los procesos de globalización antes mencionados. Así, nuestro país se ha convertido en una de las principales áreas de recepción de inmigrantes. Diversos estudios han puesto de manifiesto la importancia de las cadenas migratorias, vinculadas a las relaciones de parentesco y amistad, fundamentalmente. Estas cadenas han tenido como consecuencia la ubicación de emigrantes en determinados espacios geográficos y laborales; esto también pone de manifiesto que la inmigración no es un proceso individual, sino que se articula como un proceso familiar, social, siempre un proceso colectivo.

## 2. FEMINIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN

A pesar de que las mujeres extranjeras han estado siempre presentes en los movimientos migratorios, las migraciones femeninas se han caracterizado por su invisibilidad (Gregorio, 2002; Juliano, 2002). No obstante, ésta comienza a desaparecer desde el momento en que se detecta su importancia social y económica, y no sólo por su incremento en número, sino por el papel socioeconómico que desempeñan, tanto en los países a los que emigran como en sus países de origen.

La inmigración femenina está lejos de articularse como un proyecto individual, de forma que, aunque son las mujeres las protagonistas del fenómeno migratorio, éste responde a un proyecto en muchos casos familiar, a una estrategia organizada con las familias de los países subdesarrollados para la supervivencia, en los términos

descritos para otros lugares (Oso, 1998). Igualmente Portes enfatiza en la idea de que la migración de individuos aislados es algo excepcional, tratándose habitualmente de un proceso mediado grupalmente (Portes, 1995). En la misma línea, Massey y Espinosa (1997) apuntan que las decisiones de los emigrantes se encuentran siempre ligadas a su contexto social. En este contexto puede explicarse el incremento del número de mujeres que emigran solas, lo cual supone una nueva realidad. Si antes las mujeres eran –en su mayoría– objeto de la reagrupación familiar por parte de sus maridos (Gregorio, 1992:43), ahora asistimos a la normalización del patrón mujer iniciadora de la cadena migratoria (Solé, 2000; Ribas, 1994).

En la actualidad, podemos comprobar cómo, en algunas nacionalidades (Ecuador, Colombia y Bolivia), el porcentaje de mujeres inmigrantes supera ya al de sus compatriotas varones que han venido a nuestro país, mientras que en el resto de las nacionalidades de los llamados inmigrantes económicos, el porcentaje de inmigrantes de ambos sexos ambos se va aproximando. Una excepción a esta tendencia de feminización de la inmigración la constituye la nacionalidad marroquí que, pese a haber aumentado el número de mujeres, el número de hombres marroquíes sigue duplicando al de éstas, como nos muestra la siguiente tabla.

Tabla 1: Principales nacionalidades inmigrantes en España por sexo, 2008

	% respecto al total extranjeros	% de hombres	% de mujeres
TOTAL	100%	53,2%	46,8%

Rumania	13,9	53,8	46,2
Marruecos	12,4	63,3	36,7
Ecuador	8,1	49,2	50,8
Reino Unido	6,7	50,8	49,2
Colombia	5,4	44,4	55,6
Bolivia	4,6	44,1	55,9
Alemania	3,4	50,5	49,5
Italia	3,0	58,9	41,1
Bulgaria	2,9	54,7	45,3
Argentina	2,8	50,2	49,8
Portugal	2,4	63,6	36,4
China	2,4	55,2	44,8
Perú	2,3	49,4	50,6
Brasil	2,2	40,3	59,7
Francia	2,1	50,3	49,7

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de INE (2008)

Entre las causas que explican el incremento de la inmigración femenina habría que señalar factores como la demanda creciente de servicios, consecuencia de la modernización socioeconómica española y la incorporación de la mujer española al trabajo. La salida del hogar de la mujer tiene como consecuencia más directa la externalización y comercialización de los servicios y tareas que tradicionalmente han sido realizados por ésta. Esto es, la creación de puestos de trabajo que, por sus características de dedicación, nulas posibilidades de desarrollo, baja remuneración, etc., son desechados por las mujeres españolas y convertidos en nichos laborales que van a ser ocupados por las inmigrantes, como ocurre con el servicio doméstico

y otros servicios para los que no se exige cualificación, en sectores como la hostelería y la restauración (Martínez, 2000; Catarino y Oso, 2000). La incorporación a estos sectores de empleo responde a las pautas de poder que reflejan los flujos migratorios.

Algunos estudios (UGT, 1999) recogen los distintos perfiles que presentan las mujeres inmigrantes en España. Dichos perfiles revelan la ruptura con el modelo tradicional de mujer reagrupada por el varón y muestran la normalización del patrón de mujer inmigrante en solitario. Uno de los perfiles más ligados a las situaciones de exclusión social y al delito, es el que presentan las mujeres separadas, madres solteras, viudas y divorciadas con familiares dependientes en origen, que optan por la migración como una estrategia monoparental-proyecto familiar para salir de las situaciones de precariedad económica de sus países de procedencia. Este perfil ha respondido –hasta ahora– principalmente al de mujeres jefas de hogar, latinoamericanas; aunque comienza a extenderse a otras nacionalidades, como la rumana. Un segundo perfil ligado al delito es el que presentan las mujeres sin hijos a su cargo, fundamentalmente mujeres solteras procedentes de distintas áreas emisoras de inmigrantes, tales como Latinoamérica, el caribe, Asia y algunos países africanos. En ambos casos las mujeres se incorporan a un mercado de trabajo secundario, principalmente trabajo agrícola y doméstico.

### **3. NACIONALIDAD Y SEXO EN LAS PRISIONES ESPAÑOLAS**

En estudios anteriores (Castillo Algarra y Ruiz García, 2006 y 2007) analizamos la evolución de la población penitenciaria en España, y pusimos de manifiesto el incremento de la población reclusa femenina y, más concretamente, el de las

mujeres extranjeras en prisión. Así, entre 1990 y 2007, la población reclusa femenina se duplicó, convirtiéndose España en el país de la Unión Europea con mayor número de mujeres internas en sus centros penitenciarios. Con respecto a las extranjeras, estas representaban en 2007 el 27% de la población reclusa total femenina, mientras que en el año 1999 esta representación no alcanzaba el 19%.

En la actualidad, podemos afirmar que continúa este incremento, tal y como refleja la siguiente tabla, de forma que, en la actualidad, casi alcanza el 40% de las mujeres presas en centros penitenciarios españoles.

Tabla 2: evolución de las mujeres reclusas en prisiones españolas por sexo y nacionalidad (2007-2009)

MUJERES	2007	%	2009	%
ESPAÑOLAS	3516	67,1	3687	60,4
EXTRANJERAS	1717	32,8	2410	39,5
TOTAL	5233	100	6097	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ([www.mir.es](http://www.mir.es))

Desde las primeras investigaciones, a la vista de estos resultados, afirmamos la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los estudios sobre prisiones, una perspectiva que debía incorporar la variable extranjera. Asimismo, analizamos las relaciones entre las variables sexo y nacionalidad, señalando las nacionalidades con mayor representación de mujeres en las prisiones españolas. La siguiente tabla refleja la evolución de las diez nacionalidades más representativas entre las reclusas extranjeras en 2003, 2005 y 2008.

Tabla 3: reclusas extranjeras en España, por nacionalidad

NACIONALIDAD	MUJERES		
	2003	2005	2008
COLOMBIA	346	347	379
RUMANÍA	64	115	163
BRASIL	81	105	128
MARRUECOS	69	97	102
VENEZUELA	48	69	119
REP. DOMINICANA	16	49	151
NIGERIA	24	47	63
ECUADOR	42	40	81
BOLIVIA	23	33	133
FRANCIA	21	33	38

Fuente: elaboración propia a partir del Informe General 2003, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, del Informe Especial al Parlamento del Defensor del Pueblo Andaluz “Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía” (2006)<sup>266</sup>, y de los datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias – Unidad de Apoyo (2008).

La nacionalidad con mayor representación es la colombiana. Colombia aparece igualmente como principal país emisor de mujeres a España (INE, 2006), aunque su crecimiento es más paulatino, en un proceso similar al experimentado por la nacionalidad marroquí, que el que se observa en el resto de las nacionalidades las cuales han sufrido un crecimiento exponencial. La segunda nacionalidad más

<sup>266</sup> El del 2003 es el último Informe General en el que aparecen los datos desagregados por sexo y nacionalidad. En los posteriores de 2004, 2005 y 2006, sólo se distingue por sexo, entre nacionales y extranjeros.

representada es la rumana; respecto de esta nacionalidad hay que destacar que, a pesar de ser una nacionalidad relativamente reciente en la emigración a nuestro país, el número de internas rumanas casi se triplicó en este periodo (recordemos que ya es la primera nacionalidad con mayor número de inmigrantes en nuestro país desde 2008, como vimos en la Tabla 1). Un proceso similar se observa respecto de la nacionalidad boliviana, cuyo número de reclusas se ha multiplicado por 4 en el periodo considerado. Más destacable resulta el crecimiento de las reclusas dominicanas, cuya presencia se ha multiplicado por nueve entre 2003 y 2008, con un ritmo de crecimiento mayor que cualquier otra nacionalidad.

Respecto a la nacionalidad ecuatoriana, llama la atención por ser la única en la que el número de mujeres presas no aumentó entre los años 2003 y 2005. En estudios anteriores, nos referíamos a este hecho como algo significativo que parecía romper la tendencia creciente de mujeres extranjeras en prisión, vigente para el resto de las nacionalidades. Encontrábamos una explicación a esta realidad en el carácter familiar de la emigración ecuatoriana, muy asentada en España, y en la que la familia ocupa un papel central, como red de apoyo, proporcionando seguridad y estabilidad a sus miembros. Sin embargo, los datos de 2008 muestran cómo el número de reclusas ecuatorianas ha aumentado, duplicándose respecto de 2003, siguiendo la tendencia que afecta al resto de las nacionalidades a pesar de que el aumento es algo menor.

Por último, destaca la escasísima presencia de mujeres chinas en las prisiones españolas –dos en 2003 (Informe General 2003: 17–18)– a pesar de que el colectivo de origen chino constituye la décima nacionalidad más numerosa en nuestro país (INE, 2006). No obstante, como a continuación exponemos, también las reclusas de nacionalidad china han sufrido un crecimiento exponencial desde esta fecha,



situándose en 2009 en 33 el número de mujeres chinas en las prisiones españolas (Secretaría General de Instituciones penitenciarias, 2009).

Otro dato llamativo es la ausencia de la nacionalidad filipina entre las diez nacionalidades con mayor presencia de mujeres en las prisiones españolas, a pesar del peso de dicha nacionalidad en la inmigración a España y la concentración de comunidades filipinas en grandes urbes como Madrid o Barcelona y la marcada feminización de la inmigración filipina en nuestro país.

Si comparamos las nacionalidades de las reclusas extranjeras con las de los varones (tabla 3), es una constante puesta de manifiesto en nuestras investigaciones que se mantiene. Así, los últimos datos muestran una mayor presencia de reclusos varones en todas las nacionalidades. Además, los reclusos varones se concentran en mayor medida que las mujeres en determinadas nacionalidades –marroquí, colombiana y rumana– Especialmente llamativo resulta el caso de la nacionalidad marroquí, en la que la presencia de varones es cinco veces superior a la de mujeres, lo que se corresponde con los datos acerca de la población por sexos en estas nacionalidades. En efecto, el número de mujeres inmigrantes a España procedentes del continente africano es la mitad del número de hombres que vienen a nuestro país; en particular, podemos comprobar esta tendencia en los datos correspondientes a Marruecos (Tabla 1); esto marca una tendencia en sentido opuesto a la ya comentada feminización de la inmigración, que sí afecta al resto de continentes y nacionalidades (la nacionalidad china mantiene la misma proporción de hombres y mujeres en los últimos diez años, un 10% superior la de los varones a la de las mujeres)

Tabla 4

Internos por nacionalidad 2009		
Nacionalidad	Mujeres	Hombres
Colombia	392	2.125
Rep. Dominicana	172	725
Rumanía	157	1.541
Bolivia	149	435
Brasil	128	259
Venezuela	107	470
Marruecos	95	5.237
Ecuador	86	944
Nigeria	77	522
Paraguay	68	77

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias - Unidad de Apoyo (2009).

#### 4. TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LAS MUJERES RECLUSAS EN ESPAÑA

En estudios anteriores ya citados, construimos una tipología delictiva, tanto de la población reclusa española como de la extranjera, a partir de la cual diferenciamos tres categorías delictivas principales, tanto en varones como en mujeres. Esta tipología reveló que los perfiles delictivos de las mujeres extranjeras no difieren mucho de los delitos de las españolas, siendo el delito contra la salud pública en

primer lugar y, los delitos contra la propiedad en segundo lugar, las principales causas del ingreso en prisión de las mujeres, tanto españolas como extranjeras. Así, en el año 2006 el 48,2% de las mujeres reclusas se encontraban en prisión por delitos contra la salud pública y el 24,1% por robos; o lo que es lo mismo, por ambos delitos entran en prisión siete de cada diez internas (72,3%) (2006: 26–27).

Identificamos también otros delitos ligados a nacionalidades más recientemente incorporadas a la migración en aquel momento, como era el caso de los delitos de tráfico de personas, explotación sexual, extorsión o estafa, asociados a las nacionalidades de Europa del este.

En posteriores fases de nuestra investigación hemos ampliado el trabajo de campo incorporando nuevos centros penitenciarios y profundizado en el análisis y actualización de los datos y fuentes estadísticas penitenciarias, obteniendo algunos resultados que exponemos a continuación.

En primer lugar, insistimos en la pobreza de las fuentes penitenciarias, que siguen sin relacionar las variables género, nacionalidad y delito, lo cual nos continúa obligando a construir tal relación a partir del trabajo de campo principalmente, junto con la ayuda de otras fuentes e investigaciones (Miranda, 1997; Surt, Sacro, CGIL y Faire, 1999; Ribas, Almeda y Bodelón, 2002; y Defensor del Pueblo Andaluz, 2006).

En segundo lugar, respecto del perfil dominante entre las internas extranjeras, al que hacíamos referencia en estudios anteriores –esto es, colombiana joven (la mula) que inicia el proceso migratorio, entrando en España con visado de turista–, pierde peso y convive con otros perfiles nacionales. En este sentido, nuestro trabajo de campo más reciente, así como los últimos datos obtenidos (Secretaría General de

Instituciones Penitenciarias, Unidad de Apoyo), muestran cómo se extiende este perfil a otras nacionalidades (argentinas, venezolanas, bolivianas, hindúes, brasileñas, peruanas...). Asimismo, nos hemos encontrado con la presencia de mujeres en prisión procedentes de países de la comunidad europea y de Estados Unidos, siempre por delito contra la salud pública.

En tercer lugar, constatamos que sigue vigente el perfil delictivo de la mujer marroquí que ingresa en prisión como traficante de hachís, en muchos casos, en un tráfico circular procedente de la zona norte de Marruecos. Otro perfil que se mantiene es el de la mujer interna por delitos de terrorismo, que sigue correspondiendo exclusivamente a mujeres españolas, integrantes de las bandas terroristas de ETA y GRAPO (repartidas en centros penitenciarios de localidades españolas muy distantes entre sí, en cumplimiento de la conocida política de dispersión de presos por delitos de terrorismo). Por su parte –y como ya dejamos pusimos de manifiesto en las fases anteriores de nuestra investigación– continúa la ausencia de mujeres marroquíes en prisión por delitos de terrorismo, lo que contrasta con el número creciente de internos varones de esta nacionalidad, por esta misma causa.

En cuarto lugar, sigue siendo una constante entre las mujeres reclusas –españolas y extranjeras– la escasa presencia de delitos violentos.

Frente a la permanencia de estos perfiles entre las reclusas extranjeras, hemos descubierto que se van incorporando otros *subperfiles* entre estas mujeres, teniendo todos en común la causa de ingreso en prisión, el delito contra la salud pública:

- la estudiante universitaria, que comete el delito por conseguir dinero fácil, sin tener trayectoria delictiva previa, y que procede de países económicamente desarrollados; además, su contexto social de procedencia no se sitúa en entornos de exclusión social.
- La mujer vinculada al contrabando previamente al momento de iniciar su proceso migratorio;
- la *madre*, en la que la causa de comisión del delito se viene derivada de su rol de género como madre;
- asimismo nos encontramos con dos superfiles, que vienen determinados por el contexto de procedencia, esto es, si es de origen urbano o, por el contrario, de origen campesino;
- la mujer extranjera que ya llevaba un periodo de tiempo más o menos prolongado asentada en España, antes de cometer el delito, pero su situación es irregular –sin papeles– y trabaja dentro del sector de economía sumergida, con un salario que no le permite, en ningún caso, cumplir las expectativas que trajo consigo en su proyecto migratorio (conseguir el dinero suficiente para poder enviar a su familia en el país de origen)

La relación entre globalización y delito y la presencia internacional del negocio de la droga es la causa que explica la centralidad del delito contra la salud pública entre las presas extranjeras, en la mayoría de los países, y pone sobre la mesa las teorías que relacionan la criminalidad transnacional y la migración, así como el poder de infiltración de las mafias en el tercer mundo, de forma similar a lo que ocurre con el tráfico de personas. Esta afirmación queda avalada en el análisis que hemos realizado sobre la tipología delictiva que presentan las mujeres extranjeras presas en cárceles portuguesas; dicho análisis muestra una clara prevalencia de los delitos

relativos a estupefacientes entre la población penitenciaria extranjera. Así, algo más del 45% de los delitos cometidos por extranjeros se enmarcan dentro de la tipología mencionada, alcanzando un 60% en el caso de las mujeres. El segundo delito por el que las mujeres extranjeras entran en las prisiones portuguesas es el crimen contra el patrimonio, fundamentalmente robo, seguidos de los crímenes contra las personas. Este análisis inicial, aún a falta de incluir en la comparativa otros países europeos, nos permite reforzar la relación entre los delitos contra la salud pública y las variables sexo y extranjería (el porcentaje de estos delitos es mucho menor en los nacionales y las nacionales portuguesas) y, contextualizar dichos delitos en zonas geográficas de origen concretas aunque cada vez más extendidas.

Como también hemos comentado con anterioridad, el segundo delito ligado a la globalización es el tráfico de personas. La Organización de Naciones Unidas define dicho delito como *“captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas, la servidumbre o la extracción de órganos”* (Protocolo ONU, 2000, art.3). Según la Oficina de las Naciones Unidas el 80% del delito de tráfico de personas tiene como objeto la explotación sexual, mientras que el 20% restante se relaciona con la explotación económica (ONUDD, 2008). La extensión de este delito tiene su causa en el auge de la demanda de servicios sexuales y de la prostitución como fenómeno transnacional y globalización del comercio del sexo en todas sus variantes, en las que la mujer es

claramente la víctima. El perfil de la mujer que cae en las redes de estas mafias responde al siguiente perfil (Informe sobre Desarrollo Humano, 2009): se trata de una mujer joven, de minoría étnica, origen rural, procedente en muchos casos de zonas en conflicto, y que se encuentra en una grave situación de exclusión social y laboral, además de padecer una explotación en lo que respecta a las tareas domésticas y de cuidado de la familia. Estas mujeres son presa fácil de estas mafias, que las captan con promesas laborales y de promoción social. En algunos casos, la mujer también participa en estas mafias como delincuente, participando activamente el delito de tráfico de personas; a este respecto hay que apuntar que ambas figuras de mujeres –víctima y delincuente– coinciden en el perfil antes comentado.

Respecto al delito de tráfico de mujeres, hay que distinguir entre la utilización voluntaria de las redes por las mujeres como vía para entrar en el país de emigración, como sucede en algunos casos, y los aquellos otros en los que la mujer es captada a través del engaño y/o la coacción. Sobre este último supuesto hay que señalar que la única forma de frenar la extensión de este delito son las campañas de sensibilización en los países de origen: decir “NO” a los traficantes, así como el diseño de programas de asistencia en los países de destino: apoyos al retorno, asesoramiento jurídico, etc...para las mujeres víctimas de estas redes.

## CONCLUSIONES

A continuación, presentamos una serie de reflexiones, a modo de conclusión, acerca del fenómeno que constituye la presencia cada vez más elevada de mujeres extranjeras en las prisiones españolas:

1. A medio plazo, si el incremento comentado continúa, las mujeres extranjeras

constituirán la mayoría de las mujeres presas en España.

2. La nacionalidad con mayor presencia de mujeres extranjeras la constituye el grupo de internas latinoamericanas (especialmente colombianas), seguido de la nacionalidad rumana, que ha superado en los últimos cinco años a la marroquí en número de internas.
3. En cuanto a los perfiles delictivos, las mujeres reclusas tanto nacionales como extranjeras, a diferencia de los reclusos varones, no suelen cometer delitos violentos. La causa de ingreso en prisión más común es el delito contra la salud pública.
4. Sigue manteniéndose una relación entre delito y nacionalidad, que se manifiesta fundamentalmente en la relación entre el delito contra la salud pública y las nacionalidades latinoamericanas, especialmente colombiana y, otros delitos como la estafa y explotación de personas, con la nacionalidad rumana.
5. En definitiva, podemos afirmar que el incremento del número de mujeres en las prisiones españolas está directamente relacionado con el aumento de las internas extranjeras.

Por todo lo anterior, ponemos de manifiesto la necesidad de adaptación del sistema penitenciario español y sus prisiones a la nueva realidad que supone la presencia, cada vez más elevada, de reclusas extranjeras, así como de políticas preventivas y de ayuda, para paliar la situación de exclusión social que afecta al colectivo de mujeres inmigrantes que llegan a nuestro país, buscando una salida a la ya precaria y marginal situación que padecían en sus lugares de origen.



## BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLO, J. y RUIZ, M. (2006): “Mujer extranjera en la prisión española actual”, en Bosch, E. y otros (comp.), *Los feminismos como herramientas de cambio social.*, Palma de Mallorca, Universidad de las Islas Baleares, pp.263–276.
- CASTILLO, J. y RUIZ, M. (2007): *Un reto educativo en el siglo XXI: la educación de delincuentes dentro del ámbito penitenciario. Una perspectiva de género*, en XXI Revista de Educación, vol. 9, pp. 301–315
- CATARINO, C. Y OSO, L. (2000) “La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza”, en *Papers 60*, 183–201.
- Código Penal de 1995.
- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.
- Convenio Europeo sobre el Tratado de Personas Condenadas, de 21 de marzo de 1983.
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (2006): “Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía”, Informe Especial al Parlamento Andaluz. Sevilla.
- DIEZ RIPOLLÉS, J.L. (2006): Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI, en *Revista Española de investigación criminológica*, artículo 1, nº 4, pp. 1–19. [http:// www.criminologia.net](http://www.criminologia.net)
- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS: Informe General 2006. En [http:// www.060.es](http://www.060.es)
- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS: Informes Generales 2003, 2004 y 2005. Madrid, Ministerio del Interior.
- GARCÍA ESPAÑA, E. (2001): *inmigración y delincuencia en España: análisis criminológico*. Tirant lo blanch, Valencia.

- GARCÍA FERRANDO, M. (1979): *Sobre el método. Problemas de investigación empírica en Sociología*. CIS, Madrid.
- GARCÍA, E y PÉREZ, F. (2006): *Análisis de la delincuencia en Andalucía*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces (Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía).
- Gibbons, Jacqueline A: Ladies' Lace-Making and Imprisonment, en *Visual Sociology*, vol. 13, no. 2, pp. 91-103, 1998
- GREGORIO GIL, C. (2002) "Invisibilidad de las migraciones femeninas", en GREGORIO GIL, C. Y AGRELA ROMERO (eds.): *Mujeres de un solo mundo. Globalización y multiculturalismo*, Granada, Universidad de Granada.
- Halford, Susan; Knowles, Caroline: "More than Words: Some Reflections on Working Visually", en *Sociological Research Online*, vol. 10, no. 1, May 2005
- INE, 2006, 2008
- Informe sobre Desarrollo Humano (2009), sobre movilidad y migraciones.
- Ley General Penitenciaria de 1979.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (1998) "Competición en el mercado de trabajo entre inmigrantes y nativos". *Migraciones*, nº 3, pp.9-30.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (2000) "Evolución y clasificación del trabajo doméstico", en *Ofrim*, suplementos; 75-96.
- MIRANDA, M.J. (1997): "Mujeres en prisión", en *Revista 8* de marzo, nº 27, 19-21.
- MIRANDA, M.J. y BARBERET, R. (1998): *Análisis de la eficacia y adecuación de la política penitenciaria a las necesidades y demandas de las mujeres presas*. Barcelona, Ed. Mimeo.
- MUÑOZ JUSTICIA, J.M. (2003): *ATLAS/ ti*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- ONU (2000)
- ONUDD (2008)

OSO, L. (1998) *La inmigración hacia España de mujeres jefas de hogar*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, Instituto de la Mujer.

OSO, L. (1998) *La inmigración hacia España de mujeres jefas de hogar*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, Instituto de la Mujer.

Reglamento de Extranjería de 2001.

Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996.

RIBAS, N. (1994) "Origen del proceso emigratorio de la mujer filipina a Cataluña", en *Papers*, 43; 101-114.

RIBAS, N., ALMEDA, I. Y BODELÓN, E. (2005): Rastreando lo invisible. Mujeres extranjeras en las cárceles. Barcelona, Anthropos.

RIBAS, N.; ALMEDA, E.; BODELÓN, E.: "La criminalización femenina de la inmigración: resultados de una investigación", en GARCÍA CASTAÑO, F.J. y C. MURIEL LÓPEZ (Eds.) (2002): *La inmigración en España: contextos y alternativas*. Vol. II. Actas del III Congreso sobre la Inmigración en España (Ponencias). Granada, Laboratorio de Estudios Interculturales.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias - Unidad de Apoyo (2009)

SURT, SACRO, CGIL TURÍN, FAIRE (1999): *De la prisión a la inserción. Intercambio de experiencias de inserción sociolaboral de las personas (ex) presas*. Dirección General V (Ocupación, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales), Comisión Europea. Barcelona.

[www.mir.es](http://www.mir.es)

**LA CULTURA DELLO STUPRO: MITI ANTICHI E VIOLENZA MODERNA****Daniele Cerrato****Universidad de Sevilla**

La violenza sessuale occupa i giornali, la televisione, si ritrova nei libri e nei romanzi, dove spesso si rappresentano eroine sedotte contro la propria volontà, o al cinema dove, ad esempio, un film americano su otto presenta una scena di stupro (Bourke, 2009). Questa sovraesposizione fa diventare lo stupro e la violenza eventi spettacolari e morbosi e, allo stesso tempo, li fa entrare nella normalità, nel quotidiano, nel “può capitare<sup>267</sup>”, alleggerendoli della loro atrocità. Basti pensare alla creazione di videogiochi dove è possibile immedesimarsi nei panni di uno stupratore e poter realizzare una violenza sessuale attraverso il mouse del proprio computer<sup>268</sup>.

---

<sup>267</sup> I cosiddetti “miti dello stupro” come il considerare la bellezza un motivo e un invito alla violenza sono una costante anche in chi come gli organi governativi dovrebbe cercare di abbatterli e debellarli; in una intervista rilasciata alla stampa riguardo ad un recente caso di stupro verificatisi a Roma il premier italiano Berlusconi dichiarava: “Anche in uno Stato il più militarizzato e poliziesco possibile, una cosa del genere può sempre capitare. Non è che si può pensare di mettere in campo una forza tale, dovremmo avere tanti soldati quante sono le belle ragazze, credo che non ce la faremo mai” (*Corriere della Sera* del 25/01/09).

<sup>268</sup> Il caso più recente è quello del videogioco giapponese *Rapelay* (Stupro ripetuto) che era possibile scaricare anche online dove il protagonista è un maniaco che inizia ad importunare una famiglia composta solo da donne, una madre con le sue due figlie e deve cercare di violentarle. Prima le nota alla stazione ferroviaria e poi le segue sul treno dove iniziano le molestie e a cui segue lo stupro

Tra le varie forme di violenza, lo stupro è certamente quella che colpisce il corpo più in profondità e in maniera più efferata, lasciando dietro di sé maggiori conseguenze, proprio perché del corpo vuole appropriarsi, annullarne l'unicità, farlo scomparire. Lo stupro mira a reprimere la libertà, la differenza della donna, a cancellare la sua identità. Questo perché è solo la parte più visibile ed estrema di una violenza che si trova radicata nella società e si ripresenta continuamente attraverso il tentativo di impedire una autoaffermazione della donna. La paura, l'intimidazione, il sentirsi costantemente una preda, il dover controllare i propri comportamenti, sono i limiti che la società le impone e che la costringono a snaturarsi, a contenersi, a costruirsi una gabbia di difesa, a fare violenza contro sé stessa "autoviolandosi prima che a farlo sia un uomo" (Scarsella, 1992: 98). Lo stupro si presenta come uno strumento utilizzato dall'uomo per intimidire, minacciare ed esercitare il proprio predominio, facendo sí che le donne restino intrappolate in una sorta di prigione di paura. Come sottolinea Brownmiller (1976: 13) infatti, "la scoperta da parte dell'uomo che i suoi genitali potevano servire come arma per generare paura deve essere annoverata tra le più importanti scoperte dei tempi preistorici, insieme con l'uso del fuoco e le prime rozze asce di pietra". Non è dunque un caso che l'organo sessuale maschile nella tradizione brasiliana venga descritto come se fosse una vera e propria arma (Bourdieu, 1989).

Lo stupro non può essere relegato, dunque, solo alla sfera sessuale e alla violenza fisica, ma va considerato in una dimensione più ampia che

---

vero e proprio. Il videogioco è molto realistico e mostra anche le suppliche e le lacrime delle vittime. Infine per terminare il gioco bisogna costringere le donne violentate ad abortire.

investe l'intera sfera sociale e culturale e tutti i rapporti relazionali. Lo squilibrio nel rapporto tra maschile e femminile ricade infatti necessariamente sulla rappresentazione e sulla considerazione/valutazione della violenza sessuale. Nello stupro e nella violenza si trovano radicati i luoghi comuni e gli stereotipi che fanno del corpo della donna e, non dello sguardo maschile, l'elemento provocatore che fa scattare la violenza, che affermano che "un no vuol dire sì", che è impossibile violentare una donna che oppone resistenza, o ancora che le donne mentono per natura (Bourke, 2009: 25). Ed è proprio a partire dal mito e dalla letteratura che si sono andati costruendo e fortificando questi stereotipi e/o falsi miti intorno alla violenza sessuale che ancora oggi sopravvivono. Si tratta di tutta una serie di pregiudizi difficili da debellare proprio perché si trovano radicati nel tessuto sociale e, per ritrovarne l'origine, bisogna ripercorrere la storia, partendo dall'antichità e dai racconti mitici.

Come sottolinea Malinowski (1976: 47), il mito è infatti "l'espressione, la valorizzazione, la codificazione di un credo; difende e rinforza la moralità; garantisce l'efficacia del rito, e contiene pratiche che guidano l'uomo". Il mito viene utilizzato per porre un ordine, dare un significato, giustificare una azione, fornire un modello di comportamento. Come nella società greca, anche nella società contemporanea, i miti ricoprono un ruolo di primo piano nell'influenzare scelte e decisioni, "sono idee che ci possiedono e ci governano con mezzi non logici, ma psicologici, e quindi radicati nel profondo della nostra anima, sono idee che abbiamo mitizzato perché non danno problemi, facilitano il giudizio, ci rassicurano"(Galimberti, 2009: 12). Sul mito si costruisce e si basa la storia, è un mezzo per educare, suggerire un

comportamento, allontanare le insicurezze e le incertezze, rinforzando istituzioni e gerarchie. I miti greci e la letteratura classica portano con sé valori considerati universali, e vengono continuamente eretti a simboli di libertà, cultura e progresso. Questa valutazione non tiene conto di quanto spesso, dietro i racconti e le leggende antiche, si nascondano e vengano tramandati concetti misogini e sessisti. La struttura della società greca determina il fatto che l'uomo che scrive lo faccia sempre da una posizione di potere e attribuendosi una superiorità culturale. L'immagine della donna che ne deriva, quando non è negativa, risulta in ogni caso estremizzata, paradossale e fuorviante.

La realtà descritta è allora una realtà dove tutto è in maschile e anche ciò che è violenza viene valutato secondo una prospettiva completamente opposta.

### **Violenza sessuale e/o seduzione?**

Ovidio nell'*Ars amatoria* invita a non rinunciare al corteggiamento di una ragazza che sembra resistere, dal momento che la sua opposizione è in realtà un invito ad insistere nel tentativo di conquista. Da qui deriva anche l'uso dell'espressione che "la violenza è gradita alle donne" (*vis grata puellae*). Rizzelli (2003: 115) fa notare come questa espressione era utilizzata dagli avvocati penalisti fino a non molto tempo fa, e si trovava in testi di diritto penale (cfr. V. Mancini, *Diritto penale italiano*, 7 Torino, 1951: 272) dove si parlava di una violenza carnale che non "costringe" ma "induce", "conquista" o "seduce" e che "soddisfa l'amor proprio e acquieta la coscienza della donna, che vince quella

riluttanza fatta di civetteria e di desiderio che la donna ostenta come le femmine di molte animali”.

Se risaliamo alla sua etimologia, la parola stupro, che oggi indica un rapporto sessuale imposto con la violenza, si fa derivare dal termine latino *stuprum* che nel diritto romano non si riferisce tanto ad una mancanza di consenso, quanto piuttosto al fatto che si tratti di un rapporto illecito. Si parla dunque di congiunzione illecita ad esempio nei casi di adulterio ed incesto, che vengono puniti dalla legge e ci si riferisce invece ad una unione lecita nei casi di violenza che possono comportare obblighi da parte di chi compie l'atto, ma non rappresentano un crimine che può essere perseguito penalmente (Lucrezi, 2003: 8).

La donna sola che non aveva una protezione maschile era infatti un soggetto sessuale a rischio, un corpo disponibile e fruibile dalla comunità degli uomini.

Già nel mondo greco dove non esisteva una parola per definire propriamente l'atto dello stupro, era la seduzione delle mogli a preoccupare più della violenza, come emerge anche nella famosa orazione *Per l'uccisione di Eratostene* di Lisia:

“Il legislatore ha ritenuto che i violentatori meritassero una pena minore dei seduttori; per questi infatti ha stabilito la pena di morte (...) nella convinzione che chi agisce con violenza è odiato da chi subisce la violenza stessa, mentre quelli che usano la seduzione corrompono anche



l'animo delle vittime, fino al punto che rendono le mogli degli altri più affezionate a loro che ai mariti, che tutta la casa finisce sotto il loro controllo e che diventa incerto di chi siano i figli, se dei mariti o degli adulteri" (Lisia, 1991: 95-96).

L'adulterio veniva valutato come un atto contro una proprietà, contro un bene maschile. La donna è considerata oggetto inanimato che non incide su quanto sta accadendo, ma che viene circuito, ingannato e manovrato per i propri interessi. Nell'adulterio l'amante non solo si appropriava di qualcosa con la forza, ma lo faceva corrompendo la vittima e ingannando doppiamente il marito, cercando di sottrargli la moglie e allo stesso tempo il patrimonio.

Proprio per la paura di essere accusata di adulterio, come racconta Tito Livio, si uccide Lucrezia moglie di Collatino, che era stata violentata da Sesto Tarquinio, figlio del re Tarquinio il Superbo.

Collatino, orgoglioso della fedeltà della moglie Lucrezia, conduce nella sua casa durante la notte alcuni nobili romani tra cui Sesto Tarquinio per mostrare la moglie intenta a tessere la lana, mentre le altre donne si divertono e fanno festa. Sesto Tarquinio, alcuni giorni dopo, armato di spada, riesce a introdursi nella camera di Lucrezia e la aggredisce e abusa di lei, minacciando di ucciderla e metterle accanto il corpo mutilato di uno schiavo, per poter così sostenere di averla sorpresa

in flagrante adulterio. Dopo che la violenza si è compiuta e Sesto si è allontanato, Lucrezia davanti al marito e ai familiari, che erano stati fatti venire, racconta quanto accaduto e si uccide con un pugnale.

«Alla vista dei congiunti, scoppia a piangere. Il marito allora le chiede: “Tutto bene?” Lei gli risponde: “Come fa ad andare tutto bene a una donna che ha perduto l'onore? Nel tuo letto, Collatino, ci son le tracce di un altro uomo: solo il mio corpo è stato violato, il mio cuore è puro e te lo proverò con la mia morte. Ma giuratemi che l'adultero non rimarrà impunito (...) Sta a voi stabilire quel che si merita. Quanto a me, anche se mi assolvo dalla colpa, non significa che non avrò una punizione. E da oggi in poi, più nessuna donna, dopo l'esempio di Lucrezia, vivrà nel disonore!” Afferrato il coltello che teneva nascosto sotto la veste, se lo piantò nel cuore e, piegandosi sulla ferita, cadde a terra esanime tra le urla del marito e del padre » (Tito Livio, *Ab Urbe condita libri*, Lib. I, 58).

Per sottolineare la validità e la forza del mito raccontato da Livio, basti pensare che a distanza di circa quindici secoli Christine De Pizan se ne servirà nel suo dialogo *Cité de femmes* per difendere le donne dalle accuse che sostengono che alle donne piaccia essere violentate.

“ Tuttavia mi irrita e mi rende triste che gli uomini dicano che le donne vogliono essere stuprate e che a loro non dispiace essere violentate, anche quando si ribellano e urlano; non riesco a credere che possano gradire una così grave villania. Non dubitare cara amica (...) non traggono nessun piacere dall'essere violentate, ma un dolore senza paragoni. E che

sia vero molte donne lo hanno dimostrato con il loro esempio, come Lucrezia” (Pizan, 1999 :66).

Lucrezia, che nel mito di Livio era stata costretta al suicidio vittima dei timori delle accuse e della vergogna, viene dunque scelta da Christine come simbolo di ribellione, dal momento che in seguito alla sua scelta di non tacere ma denunciare la violenza subita “venne emanata una legge, che condannava a morte chiunque violentasse una donna; questa: é una pena legittima, giusta e santa” (Pizan, 1999: 68).

### **Le donne mentono per natura**

La donna nell’antichità è spesso identificata come il simbolo della malvagità. È causa di disgrazie come Pandora, è esperta nei raggiri e negli inganni come Circe, assassina come Medea e Clitemnestra, adultera come Elena.

Il saper mentire viene identificato come un arma da parte della donna e Fedra che accusa il figliastro Ippolito di averla violentata, diventa il simbolo di questa arte della dissimulazione che fa delle donne “un ambiguo malanno” (Cantarella, 1983). Il non essere credute dalla comunità diventa allora il destino che accompagna le vittime di violenza, nel mito come nella quotidianità.

Cassandra, anche lei vittima della violenza di Aiace Oileo durante la guerra di Troia e successivamente costretta a divenire la concubina di Agamennone, rappresenta l’emblema della donna a cui nessuno crede.

E questo c'è anche il destino di Danae, imprigionata dal padre Acrisio e violata da Zeus sotto forma di pioggia d'oro penetrata dal tetto della stanza in cui si trovava rinchiusa. Da questa "seduzione divina" nasce Perseo<sup>269</sup>. Quando Acrisio scopre che la figlia era stata sedotta non crede che sia stato Zeus a violarla e la rinchiude in una cassa e la getta in mare. Alla morte va incontro anche Leucote, figlia di Oriamo. Il dio Apollo per poterla possedere prende le sembianze della madre della ragazza e riesce ad entrare nella stanza di Leucote e a rimanere solo con lei e a violentarla. Il padre non crede alla figlia e, ritenendola colpevole, la fa seppellire viva

Accade così anche a Apemosine: figlia di Catreo, che si reca con il fratello Altamene in esilio sull'isola di Rodi, perché un'oracolo aveva predetto che il padre sarebbe stato ucciso da uno dei suoi figli. Una volta sull'isola, Hermes si invaghisce di Apemosine che più volte gli sfugge essendo più veloce di lui. Hermes sistema allora delle pelli di animale sulla strada che Apemosine era solita percorrere quando ritornava da una fonte. Apemosine scivola e cade e Hermes la violenta. Quando la fanciulla informa il fratello Altamene della violenza subita, il fratello non le crede e la prende a calci fino a farla morire.

### **Stuprare per colonizzare. Lo stupro di massa e i crimini di guerra**

---

<sup>269</sup> Secondo la leggenda Danae avrebbe subito un altro tentativo di violenza da parte del tiranno Polidette dove aveva trovato rifugio dopo la nascita del figlio.

Al rapimento e allo stupro spesso si fanno inoltre risalire le fondazioni di città e le conquiste di territori e spazi. Il corpo delle donne è stato, e continua spesso ad essere considerato, una proprietà e un dominio maschile. Le violenze e gli stupri che quotidianamente si verificano e si perpetuano ai danni delle donne sono una diretta conseguenza della volontà di possesso degli uomini e della loro necessità di imporre con la forza e la violenza una propria autorità e sopraffazione sull'altro sesso.

Nella storia, la violenza sessuale viene presentata dunque come uno strumento per stabilire un ordine e una gerarchia e al tempo stesso come un espediente a cui l'uomo è costretto a ricorrere per sfogare il desiderio irrefrenabile provocato dal corpo femminile.

D'altronde, proprio in un rapimento e in uno stupro di massa affondano le radici della civiltà e dell'impero Romano. Sono Plutarco e poi Tito Livio a raccontare di come Romolo e i suoi concittadini decidono il ratto delle Sabine. La violenza è ancora una volta dissimulata, perché le donne Sabine dopo essere state rapite e costrette ad essere mogli dei romani e dare loro dei figli, si muovono per difendere i loro rapitori .

“Fummo rapite a viva forza e contro ogni diritto da quelli che ora ci tengono...ma ora voi strappate dai mariti le mogli e dai figliuoli le madri, recando a noi misere un soccorso assai più calamitoso di quella non

curanza e di quel tradimento. In tal maniera amate fummo da questi: in tal maniera compassionate siamo da voi” (Plutarco, *Vita di Romolo*, XVI).

In questa scena dove le donne sono ancora una volta un oggetto/premio di una lotta maschile, le Sabine scagionano i loro rapitori romani, e, pur non dimenticando la violenza subita, la accettano interpretandola come il male minore.

### **La violenza come rito e lo stupro come vergogna**

In Grecia e precisamente a Sparta anche il corteo nuziale che avveniva durante il matrimonio assumeva spesso le caratteristiche di un rapimento, come ricorda Plutarco nella *Vita di Licurgo* :

“A Sparta ci si sposava rapendo la propria moglie. La fanciulla rapita era affidata alle mani di una donna chiamata mimfeutria che le rasava i capelli, la infagottava con abiti e calzari maschili e la faceva coricare su un pagliericcio, sola e al buio. Il fidanzato, che aveva consumato il pasto con i suoi compagni, come al solito, entrava, le scioglieva la cintura, e prendendola fra le sue braccia, la portava sul letto. Dopo aver passato con lei un tempo assai breve, tornava a dormire con i suoi compagni” (Plutarco, *Licurgo*, 15, 4-7).

Già nel rituale matrimoniale spartano si possono evidenziare alcuni tratti salienti che caratterizzeranno la vita maschile e quella femminile, vita

pubblica e di gruppo per l'uomo, contrapposta all'isolamento e alla solitudine della donna. Tutto lo svolgersi del cerimoniale sembra voler, appunto, suggerire il ruolo di completa passività della donna che si presenta, ancora una volta, come un bene del quale l'uomo può servirsi a proprio piacimento. Il tempo dedicato alla moglie è sempre un tempo strettamente funzionale alla procreazione e che non deve incidere e non deve ostacolare il proprio spazio sociale e le attività che previste dal clan maschile di cui si fa parte. Alla violenza nell'uso e abuso dei corpi femminili, si affianca lo stupro presentato come una sorta rito di iniziazione, come un' entrata nel mondo adulto.

Tutta una serie di danze all'interno di cerimonie e culti dedicati a divinità femminili, come Artemide, sembrano richiamare ed evocare scene di rapimenti e stupri. L'origine di questa usanza risalirebbe appunto ad un episodio mitico che avrebbe fatto scaturire la prima guerra messenica. I Messeni, secondo quanto riporta Pausania, dopo aver fatto irruzione nel santuario di Limnai, violentano alcune fanciulle spartane che stanno festeggiando Artemide. A questo punto, dopo aver subito la violenza sessuale, le fanciulle si suicidano.

Allo stupro subito, o alla paura dello stupro e della violenza, spesso segue infatti la morte della vittima. Il mito assolve quasi sempre i colpevoli di stupro e fa ricadere le conseguenze della violenza sulle vittime: la vergogna, la paura dell'isolamento da parte della comunità, il timore di essere rifiutate e considerate impure. Al tempo stesso la paura delle vergini e il loro conseguente suicidio si presenta come un rifiuto della sessualità e dell'età adulta (Calame, 2008). Chi compie uno stupro compie un atto di *hybris* inteso come prevaricazione, con l'obiettivo di umiliare e mostrare la sua superiorità sulla vittima. La *hybris* ha come

conseguenza una perdita di stato e di grado e considerazione da parte della società, una *atimia* alla quale sembra impossibile poter sfuggire.

Nel mito di Ceni, una delle donne più belle della Tessaglia, si racconta come la giovane, un giorno mentre cammina sulle rive del mare viene violentata da Poseidone e quando il dio del mare le promette di esaudire un suo desiderio, Ceni gli chiede di poter essere trasformata in uomo per non dover più subire una umiliazione di quel tipo. Poseidone acconsente e da quel giorno Ceni diventa un uomo, prendendo il nome di Ceneo e combattendo in seguito contro i Centauri, al fianco dei Lapiti (Ovidio XII, 189–209).

Per paura si impicca Aspalis, che teme che il tiranno della sua città voglia rapirla e violarla, e così accade a Taigete violentata da Zeus, alla ninfa Britone che per sfuggire a Minosse si getta in mare, o ancora alle figlie di un contadino di Leuttra (in un episodio riportato da Pausania) che dopo essere state violentate di soldati spartani si uccidono strangolandosi.

### Violenze e stupri familiari

La violenza sessuale nel mito spesso si verifica tra le mura domestiche o spesso sono i familiari della vittima a compierle.

Chelidona figlia di Pandareo e sorella di Edona viene violentata da Politecno, marito di Edona che vuole vendicarsi della moglie che lo ha sconfitto in una gara indetta da Era. Politecno conduce con sé Chelidona durante un viaggio ad Efeso e dopo averla violentata e averle rasato i capelli la vende come schiava alla moglie, minacciandola di morte nel caso avesse svelato la propria identità



alla sorella. Chelidona viene infine trasformata in rondine (*chelidon* in greco) e Artemide gli concede di vivere in compagnia degli umani, dal momento che la aveva invocata quando il cognato la stava violentando. Lo stesso accade a Pelopia, figlia di Tieste che viene violentata dal padre a cui un oracolo aveva rivelato che, solo un figlio avuto dalla propria figlia, avrebbe potuto vendicarlo di suo fratello Atreo che aveva massacrato i suoi primi figli e glieli aveva dati in pasto. Tieste aspetta la figlia che ritorna a casa dopo aver celebrato un sacrificio e dopo averla violentata scompare. Durante lo stupro Pelopia gli strappa la spada. Dalla violenza nasce Egisto. Atreo sposa poi Pelopia, senza sapere che si tratta di sua nipote e prende con sé Egisto. Una volta che questi è cresciuto lo invia a Delfi con l'incarico di catturare Tieste per poi ucciderlo. Tieste riconosce la sua spada e svela ad Egisto e Pelopia la storia della violenza. Pelopia a quel punto prende la spada e si uccide. Egisto allora prese la spada insanguinata e uccide Atreo, e con il padre regnerà su Micene.

Se per la donna violata il destino è sempre il suicidio, tra gli uomini vi è solidarietà e comprensione per la violenza dello stupro e una assoluzione del colpevole, all'insegna del compagnerismo maschile. Anche Zeus è complice del fratello Ade e gli permette di rapire e violentare sua figlia Persefone, salvo poi intervenire dopo le pressioni della madre Demetra.

La violenza sessuale attuata da un uomo viene protetta da un altro uomo, diventa qualcosa da nascondere e da far rientrare nella norma, da non far uscire dalle mura domestiche.

### **L'aggressività e la violenza di gruppo**

La violenza maschile viene fatta costantemente risalire ad una dimensione di naturalità. L'aggressività viene presentata come

caratteristica che l'uomo deve saper controllare e addomesticare. Fin dal mito l'uomo è spesso caratterizzato una parte civilizzata e una parte invece piú animalesca, fatta di pura istintività. É proprio questa parte che i Greci cercano di reprimere ma, non riescono a cancellare e superare completamente.

Nei miti che riguardano i centauri, per metà uomini e per metà cavalli, emerge questa bipolarità nel modo di essere nei confronti del mondo. I centauri non sembrano fare distinzione tra sesso e violenza sessuale e lo stupro diventa una forma di sessualità, il loro modo di relazionarsi con il genere femminile (Zoja, 2010). Tra i centauri vi sono anche eccezioni, come Chirone e Folo, che sono ospitali e civilizzati e non utilizzano la violenza ed hanno capacità taumaturgiche e, nel caso di Chitone, istruiscono i figli degli dei e degli eroi.

I Centauri vivono prevalentemente in Tessaglia, regione che rappresenta per la sua collocazione geografica il confine tra lo stato barbaro e quello civile greco. I centauri devono la loro discendenza ad Issione. Un istinto irrefrenabile che porta irrimediabilmente alla violenza contraddistingue il loro progenitore. Issione sposa Dia, figlia di Era e Deioneo. Promette una ricca dote al suocero ma, quando questi si reca da lui, lo uccide. Zeus lo perdona, permettendogli di vivere con lui nell'Olimpo. Ancora una volta la parte animalesca prevale in Issione e questi cerca di violentare Era. Zeus sostituisce alla moglie una nube con le fattezze della dea e Issione la possiede. Da questa unione nasce Centauro, metà uomo e metà cavallo.

Centauro darà vita a tutta la generazione di Centauri. Figlio di Centauro è Nesso che cerca di violentare Deianira e viene ucciso da Eracle. Eracle e Deianira devono attraversare il fiume Eveno di cui Nesso è il

traghettatore. Eracle passa il fiume a nuoto mentre Nesso trasporta Deianira ma durante il tragitto l'istinto animalesco prevale ancora una volta e tenta di violentarla. Eracle sente le urla della moglie e lo uccide con una freccia. Eracle incontra Nesso da solo ma questa costituisce una eccezione perché i centauri si muovono solitamente in gruppo e nella comunanza trovano la loro forza. Agiscono in coppia Ileo e Reco che cercano di violentare Atalanta provando a sorprenderla nei boschi ma che vengono uccisi. Sempre in gruppo i centauri cercano di assalire Eracle e Folo attirati dall'odore del vino che Dioniso aveva donato loro e che Folo aveva aperto su richiesta di Eracle. Sono nuovamente in gruppo quando vengono invitati da Piritoo al suo matrimonio con Ippodamia. Pirotoo è re dei Lapiti e loro fratello per parte di padre essendo figlio di Issione. Ancora una volta il vino fa scattare la violenza e diventa giustificazione e pretesto per un tentativo di stupro. Eurirto, uno dei centauri, si ubriaca e cerca di violentare Ippodamia, ne nasce una lotta generale e un grande massacro che vede alla fine prevalere i Lapiti. Nel caso dei Centauri la dimensione personale viene spesso assorbita da quella del gruppo, e si ritrova oggi nelle caratteristiche del branco che si muove come unità a sé stante. Il branco fa sentire invincibili, permette di ostentare la violenza per mezzo della condivisione e del sostegno reciproco.

Il volere imporre il proprio dominio su un altro corpo, all'insegna di una costante rivendicazione della propria virilità verso/contro la donna, rappresenta infatti ancora oggi lo strumento con cui chi compie violenza crede di poter allontanare la paura di essere assorbito nelle categorie femminili e di potersi appropriare di uno spazio che non gli appartiene.

## Bibliografia

BOURKE, J., (2009), *Stupro. Storia della violenza sessuale*, Laterza, Bari.

BROWNMILLER, S., (1976), *Contro la nostra volontà. Uomini, donne e violenza sessuale*, Bompiani, Milano.

CALAME, C., "Iniziazioni femminili spartane: stupro, danza, ratto, metamorfosi e morte iniziatica" pp. 33-54, in ARRIGONI G., (2008), *Le donne in Grecia*, Laterza, Bari.

CANTARELLA, E., (1983) *L'ambiguo malanno*, Editori riuniti, Roma.

- CHESNAIS J. C., (1982), *Storia della violenza in Occidente dal 1890 ad oggi*, Longanesi, Milano.
- CORBAIN, A., (a.c), (1993), *La violenza sessuale nella storia*, Laterza, Roma-Bari.
- CORRADI C., (a.c), (2008), *I modelli sociali della violenza contro le donne*. Rileggere la violenza nella modernità, Francoangeli, Milano.
- DE PIZAN, C., (1999), *La città delle dame*, Luni Editrice, Milano, Trento.
- GALIMBERTI U., (2009), *I miti del nostro tempo*, Feltrinelli, Milano.
- LUCREZI, F., *Auferes malum de Israel (Deut. 22.22). Sulla violenza sessuale nel diritto biblico*, pp. 7–53, in LUCREZI F., BOTTA, F., RIZZELLI G., (2003), *Violenza sessuale e società antiche. Profili storico-giuridici*, Edizione del Grifo, Lecce.
- PARADISO, A., (1995) “Violenza sessuale, *hybris* e consenso nelle fonti greche” in AA.VV *Vicende e figure femminili in Grecia e Roma. Atti del Convegno*, Pesaro. 28–30 aprile 1994, R. Raffaelli (cur.), Ancona, pp.93–109.
- RIZZELLI, G., “In has servendae integritatis custodias nulla libido inrumpet (Sen. *Contr. 2.7.3*) Donne, passioni, violenza, pp.105–135, in LUCREZI F., BOTTA, F., RIZZELLI G., (2003), *Violenza sessuale e società antiche. Profili storico-giuridici*, Edizione del Grifo, Lecce.
- SCARSELLA, L., (1992), *Dovere di stupro*, S.r.l, Roma.
- TORTOLICI, C. B., (2005), *Violenza e dintorni*, Armando Editore, Roma.
- VIGARELLO, G., (2001), *Storia della violenza sessuale*, Marsilio, Venezia.
- ZOJA, L., (2010), *Centauri. Mito e violenza maschile*, Laterza, Roma.

**DE LA HOGUERA AL MANICOMIO. DE LA DESPENALIZACIÓN DE LA SODOMÍA  
(FEMENINA) A LA PSICOPATÍA SEXUAL. NOTAS EN TORNO A LA AUSENCIA HISTÓRICA  
DEL PRINCIPIO DE LIBERTAD SEXUAL**

Miguel Ángel Chamocho Cantudo

Universidad de Jaén

Si entendemos la libertad sexual como aquella parte integral de la personalidad de todo ser humano, hombre o mujer, esencial en su desarrollo y bienestar individual, interpersonal y social, esta libertad sexual ha sido y es una conquista reciente en el tiempo, que ha tenido a lo largo de la historia un componente de inopinada persecución. Asimismo, la libertad sexual, entendida como derecho individual, lleva implícita una carga potencial de expresión de una sexualidad libre y voluntaria, no sometida a ninguna opresión, coerción, explotación o abuso, circunstancias éstas últimas que exigirían una respuesta por parte del ordenamiento punitivo.

Valgan unos simples datos para seguir afirmando que esta libertad sexual ha sido una conquista reciente, muy reciente en el tiempo. La Revolución Francesa fue el acontecimiento histórico en función del cual, la consagración del principio de la libertad del ser humano, hombre y mujer, elevado al rango de derecho del hombre y del ciudadano, vehicula como relación causa-efecto para la abolición de leyes que, en la legislación del Antiguo Régimen, perseguían determinadas prácticas sexuales bajo la institución penal de la sodomía, delito sodomítico o crimen contra natura.

Progresivamente, los códigos penales de nueva factura en Europa eliminan la regulación penal que castiga estas prácticas sexuales, consideradas contra natura, y que abarcaban un abanico, no excesivamente amplio, de conductas tanto

heterosexuales como homosexuales. Sólo los códigos penales austríaco de 1803, luego reformado en 1852, y el alemán de 1870–1871, mantienen regulaciones que siguen incriminando determinadas prácticas homosexuales, como luego se verá.

Pero esta despenalización generalizada de estas prácticas homosexuales no significó en ningún caso, que la libertad sexual arraigara en las sociedades, y sobre todo en aquellos hombres y mujeres que tenían relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Ya no eran delincuentes, pero su penar por la sociedad siguió otro derrotero, tanto o más infamante que el anterior. Ya no le esperaba la hoguera sino el manicomio. Y es que, desde la despenalización de la homosexualidad, una nueva ciencia, la médica, aparece en escena para erigirse en el nuevo regulador social que incrimina la realización de estas prácticas homosexuales. Tratados supuestamente científicos comienzan a proliferar durante los siglos XIX y XX, de los más reputados médicos, psiquiatras, neuropsiquiatras y psicólogos europeos, que se empeñan, a veces de forma esquizofrénica, en catalogar a los homosexuales como enfermos mentales, como invertidos sexuales, como sicópatas sexuales. Del criminal contra natura hemos pasado al sicópata sexual. De las hogueras de Sodoma, como castigaba el Génesis, hemos pasado a convertirlos en enfermos que, aunque curables mediante tratamiento, conviene tenerlos encerrados, al margen de la sociedad.

Pasarán casi dos siglos, hasta que dos fechas relevantes cambiarán para siempre, al menos oficialmente, que no oficiosamente, esta realidad que debe avergonzar a las sociedades, cuanto más las llamadas civilizadas. Me refiero a la decisión tomada en 1973 por la American Psychiatric Association que eliminó la homosexualidad del Manual de Diagnóstico de los Tratados Mentales, o la que finalmente tomara en 1990 la Organización Mundial de la Salud, al eliminar la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.

Con estos datos y circunscribiéndonos al ámbito de la relación homosexual femenina, pretendemos, por un lado realizar un recordatorio y reflexionar sobre cómo la llegada de la ortodoxia cristiana a la civilización occidental propondrá unos cánones sociales para el sexo femenino, extremadamente rígidos en materia sexual, exclusivamente dirigidos a la procreación. El incumplimiento de esta ortodoxia sexual, a través de prácticas homosexuales o heterosexuales no dirigidas a la procreación, conllevará la asociación de una de las figuras delictivas más ignominiosas del ordenamiento penal histórico, la sodomía o crimen contra natura, lo que permitirá a algunos doctrinarios ultraortodoxos el construir la abominable teoría del *nymphium*, similar a prácticas de ablación genital femenina en determinadas culturas (I). La conquista de las libertades a partir de la Revolución francesa determinó la despenalización de la homosexualidad, con algunas excepciones. Aportaremos datos sobre cómo la homosexualidad femenina se erradica de la legislación penal europea (II). Pero eso no significó que la mujer homosexual quedara al margen de otro tipo de represión. El vicio contra natura podía ser despenalizado pero nunca quedaría al margen de la sanción social. Tanto es así que todo un sector de los más preclaros representantes de la medicina psiquiátrica y psicológica se encargaron, en determinados tratados, de situar a las antaño sodomitas, en perversas sexuales, inversiones contrarias a la naturaleza procedentes, bien del vicio, bien de una enfermedad que la acercaba a la locura, y todo ello como elemento paralelo hacia el varón homosexual, verdadera diana de los embates médicos. De la hoguera de la sodomía, la mujer homosexual se ha visto confinada a la locura de la enferma mental (III).

**I. LA MUJER (SODOMITA) ¿CRIMINAL CONTRA NATURA? O REFLEXIONES SOBRE LA INCRIMINACIÓN DE LA MUJER HOMOSEXUAL EN EUROPA**



Dos ideas se imponen antes de entrar en materia. Primero pretendo no caer en incongruencia o anacronismo histórico-jurídico al utilizar los términos homosexual u homosexualidad, los cuáles quedan fuera de la realidad histórica hasta el siglo XIX, en el que se generaliza. No obstante, estos términos se identifican con parte de las conductas sexuales occidentales perseguidas por el delito de sodomía, o del pecado nefando contra natura –terminología contemporánea a las fuentes medievales y modernas– de ahí que propongamos en algún momento su uso alternativo.

La segunda idea, y que la presento como lapidaria, se encuentra en que en toda la historia jurídica, no ha habido ninguna ley, de ningún tipo, ni de ninguna naturaleza, que incriminara a la mujer homosexual dentro del delito de pecado nefando y por tanto de sodomía. Es la doctrina, por analogía con la homosexualidad masculina, quien ha teorizado que también la conducta homosexual femenina debe ser incriminada como sodomítica.

Bajo la especie penal del pecado nefando contra natura se engloban varias subespecies delictivas, sodomía y bestialismo, en las que determinadas conductas sexuales son severamente perseguidas, en especial la homosexualidad, fundamentalmente masculina, dentro del delito de sodomía. Los precedentes históricos, la Ley Scatinia o la les Iulia de adulteriis coercedendis de la República romana, las leyes dictadas por los Emperadores Constatino y Constante en el 342, luego las de Valentiniano, Arcadio y Teodosio del 390, tras el edicto de Milán, y la cristianización del Imperio, pasadas luego al Código Teodosiano y al Breviario de Alarico II, así como varias leyes del Código de Justiniano y del Liber Iudiciorum visigótico, todas ellas castigan con dureza la práctica de la homosexualidad masculina, y en ningún caso vertebran adjetivaciones para castigar esa misma conducta en su vertiente femenina. Igual ocurrirá durante la Alta Edad Media, en la que la mayor parte de los fueros locales extensos incorporan el delito de sodomía para la persecución de las relaciones homosexuales, siempre masculinas, si bien con

cierta imprecisión y deficiencias técnicas. Será a partir del período de los Reinos europeos en la cultura jurídica del *Ius Commune*, que se inaugura con la Baja Edad Media y se prolonga hasta el siglo XVIII, cuando se seguirá insistiendo en el castigo del delito de pecado nefando contra natura, y sobre todo la sodomía, por una doble vía, la legislativa, con leyes de mucha mayor precisión técnica, y vinculando definitivamente dicho delito a una serie de categorías jurídicas que se imbricarán en su propia naturaleza jurídica penal, tales como la de crimen atroz y de competencia *mixti fori*; pero también desde el punto de vista de la doctrina, que reforzará el contenido de injusto del delito, así como su perseguibilidad y punibilidad. A partir de una cultura jurídica irradiada desde el seno de la religión cristiana y sedimentada sobre textos de derecho romano posclásico y de derecho canónico medieval, nuevas categorías jurídicas irán tomando forma, primero en su concepción de pecaminosas, porque son pecados aquellos actos así dispuesto en los textos y tradiciones religiosas; y después en su concepción delictiva, formando el binomio delito-pecado, porque así son también recogidas en los textos jurídicos. Esta unión del pecado con el delito tendrá en la conducta sodomítica un ejemplo clarividente (Clavero 1990: 57-89).

Ningún reino europeo proyectará tanta claridad e intensidad en la regulación del delito penal como lo hizo la Monarquía castellana<sup>270</sup>. Ya el Fuero Real, siguiendo al

---

<sup>270</sup>Efectivamente, como ya he escrito en otro lugar, ningún otro reino o principado europeo, medieval o moderno, legislara de una manera tan precisa sobre este tipo de delito, como lo hicieron los reyes de Castilla. La mayor parte se dejaron llevar por lo regulado en el *Ius Commune* y en la doctrina de los sabios doctores. Así por ejemplo, la legislación germánica medieval nunca castigó la homosexualidad en ninguno de los códigos del siglo XIII. ECKHARDT, August, *Deutschenspiegel*, MGH, Fontes, (Hannover, 1930). Igual ocurrirá con el emperador germano Federico II, en el *Liber Augustalis* dado en 1231 para el Reino de Sicilia, a pesar de que aun conociendo perfectamente la legislación justiniana, en su *Liber* no hay ninguna referencia a normas que tipificaran como delito conductas homosexuales. HUILLARD-BRÉHOLLES, Jean, *Historia diplomatica Friderici*, II, (París, 1852-1861). En Italia, varios estatutos municipales contenían normas que vinculaban la sodomía con el delito de herejía, tales como Siena (1262) o Bolonia (1265), y que luego se extendieron a partir del siglo XIV a municipalidades como Florencia o Perugia. Avanzado el siglo XV, las prácticas homosexuales pudieron convertirse en un problema, comenzando a ser constantes las sentencias contra sodomitas, como lo muestran ROCKE 1987: o PAVAN 1980: 241-288. La peculiaridad del caso de Francia radica en la posible influencia de la legislación castellana en la escuela jurídica de Orleans, encargada de otorgar un código jurídico titulado *Los libros de Justicia y de Pleito*, que en materia de sodomía, contenía una síntesis de las leyes castellanas del Fuero Real y Partidas. *Li livres de justice et de plet*, ed. RAPETTI, Pierre, (París, 1890), pp. 279-280. Realidad normativa que posteriormente pasará a las costumbres de Beauvaisis, redactadas por Philippe de Beaumanoir, en las que expresamente se castigaba el delito de sodomía, en analogía con la herejía, con la muerte en la hoguera y la confiscación de bienes. BEAUMANOIR, Philippe de, *Coutumes*

Fuero de Soria, con alguna pequeña variante, insistía en el castigo del delito de sodomía. El mismo Alfonso X irá un poco más allá al volver a definir los elementos que componen el delito de Sodomía, dentro de su obra cumbre, el Código de las Siete Partidas, en la que se deja notar la huella de la regulación justiniana sobre el delito. Allí, en la Partida VII, dedica el Título XXI a *“los que fazen pecado de lujuria contra natura”*, que cuenta con un preámbulo para justificar la inclusión de este tipo delictivo dentro de los delitos lujuriosos, y su naturaleza de pecado contra natura. Cuenta asimismo con dos leyes, una primera para vincular definitivamente la suerte de este tipo de prácticas sexuales a los hechos acaecidos en el relato bíblico de Sodoma y Gomorra, y por tanto a la subespecie jurídica de la Sodomía como delito, dentro de la especie del pecado nefando contra natura; y una segunda ley que tipifica algunos aspectos penales, tales como los sujetos del delito, algunas eximentes de responsabilidad penal o la pena capital, pero también procesales, en el sentido de legitimar a quiénes puede ejercer la acusación. Los Reyes Católicos a través de una pragmática dictada en Medina del Campo de 22 de agosto de 1497, vuelven a legislar, más severamente si cabe, sobre el delito de Sodomía, y en general sobre el delito de pecado nefando contra natura. Se mejora la técnica del tipo penal, aprovechando para insistir aún más la legitimación del tipo, la conducta, los autores y la pena. Si en Partidas se asimilaba la Sodomía a los delitos de lujuria, Isabel y Fernando pretenden ahora establecer la misma analogía pero con los delitos de herejía, – razón por la que en algunos reinos de la Monarquía hispánica la competencia de este delito mixti fori, corresponda a la Inquisición–, pero también con los de lesa majestad, justificando aún más la dureza de la pena para los autores. La regulación de los monarcas católicos incorpora algunos aspectos procesales de cara a los medios de inicio del

---

*de Beauvaisis*, ed. A. Salmon, (París, 1899), p. 431. Con todo ello, y siguiendo las palabras del iushistoriador francés Carbasse, que bien podrían extenderse a lo observado para la mayor parte de los reinos europeos, concluimos diciendo que *“la répression des actes contre nature était purement coutumière et jurisprudentielle, puisqu’ils ne sont incriminés par aucun texte législatif”*. CARBASSE, Jean-Marie, cit. (n. 9), p. 318. Por todo sígase el artículo de CHAMOCHO 2009: en prensa.

procedimiento, la fuerza probatoria del delito, y algunas otras consideraciones penales sobre las que inmediatamente haremos referencia<sup>271</sup>. En esta misma línea de los Reyes Católicos, una nueva pragmática de Felipe II, fechada en Madrid en 1598 (NR 8, 20, 2 y NoR 12, 30, 2), proyecta toda su intensidad normativa en el verdadero escollo de este tipo de delitos, cuales son los elementos probatorios del mismo. Al objeto de evitar que por falta de pruebas ningún acusado del delito de sodomía quedara impune, Felipe II establece una serie de consideraciones procesales para que, aún relajando las exigencias probatorias, caiga la fuerza de la ley penal sobre el inculcado con simples indicios o presunciones.

La modernidad europea no incorpora en materia sodomítica ninguna variación jurídica que no sea la de reiterar lo dispuesto en la legislación medieval o tardo medieval. Ahora bien, una pléyade de juristas, de todo ámbito jurídico y reconocido prestigio, utilizando como pretexto la Lex Iulia de adulteriis romana, proyectarán una serie de máximas en torno a la figura del delito sodomítico que será reiterado, de forma cansina y poco original, por el resto de juristas a lo largo de los siglos modernos, convirtiéndolo en un lugar común<sup>272</sup>. Teólogos moralistas, iusnaturalistas que tanta influencia tuvieron en la interpretación de determinados delitos penales, teóricos y prácticos de los derechos de los distintos reinos, juristas del *ius commune*, fueron testigos y partes implicados en la caracterización de la sodomía como *el pecado* por excelencia, *nefando* por innombrable y abominable, el que más se aleja de la ortodoxia cristiana, el que atenta contra el orden natural estatuido por el Creador, y en tanto que delito, el más atroz de todos, sólo comparable con los delitos que más gravemente atentan contra los pilares de la sociedad y del Estado (lesa majestad,

<sup>271</sup>La Pragmática de los Reyes Católicos en Juan Ramírez, *Libro de Bulas y Pragmáticas*, 1503, fol. 148r-149r, recogida primero en Nueva Recopilación (NR) 8, 20, 1, y luego en Novísima Recopilación (NoR) 12, 30, 1.

<sup>272</sup>En efecto, “la Lex Julia de adulteriis fue sin duda el texto básico (el pretexto) para la construcción doctrinal de los juristas del bajomedievo”. Sigue diciendo Valiente que “la construcción -del delito- fue si no al cien por cien, en grandísima parte, obra de estos juristas del *ius commune*, de tal manera que el uso de los textos romanos sólo sirvió como punto de partida”. Valiente, 1990: 39.

herejía, lujuria, etc)<sup>273</sup>. Juristas castellanos como Antonio Gómez, Gregorio López o Alfonso de Castro, Diego de la Cantera, valencianos como Matheu y Sanz, franceses como Pierre-François Muyart de Vouglans, o italianos como, Julio Claro o Luigi Maria de Sinistrati D'Ameno, o algún que otro trabajo anónimo, son ejemplos claves para que la sombra de Sodoma siga siendo en exceso alargada.

Si la ley no incriminaba a la mujer homosexual como sodomita, la doctrina se encargó de teorizar las razones por las que éstas debían ser castigadas como los sodomitas masculinos. A juicio del malogrado Tomás y Valiente, *“sólo desde una perspectiva teológica y de teología moral, se puede entender el por qué y el cómo de la persecución y la punición del pecado o crimen contra natura”* (Valiente, 1990: 34). Y es que a partir de la llamada Lex Iulia de adulteriis, la doctrina convendrá en que la homosexualidad femenina entre dentro de su esfera de actuación, deduciéndose una doble vertiente de su carácter reprobatorio, por un lado, por considerarla contra natura, contraria por tanto al orden moral, y por otro lado, al considerarla como una conducta típicamente criminal, que merecería una regulación jurídica específica, a pesar de que ninguna norma la tipifique como delito. ¿Y por qué bajo la fuerza reguladora de la Lex Iulia de adulteriis? Básicamente, porque la mujer que bajo la autoridad del *paterfamilias*, mantiene relaciones homosexuales con otra mujer, está simplemente cometiendo adulterio.

En síntesis, la teología escolástico-tomista expande la idea de que todo lo que hay en la tierra es obra del Creador, y que la figura del hombre es la que se asimila a Dios, pues la hizo a su imagen y semejanza; la teología católica establece respecto de

---

<sup>273</sup>Para Valiente, después de disertar sobre la construcción del binomio delito-pecado, sentencia que tanto uno como otro, *“serán así realidades más que paralelas convergentes y su gravedad se gradúa en cierto modo recíprocamente”*. Valiente, 1969: 221, y para el delito de Sodomía en pp. 226 y ss. En el sentido del malogrado Valiente, Dupont-Bouchat escribirá que *“l'integration progressive des principes religieux à la législation civile aboutit à faire du péché un délit. L'assimilation est si parfaite que le vocabulaire des sentences rendues par les tribunaux laïques s'en ressent”*. Dupont-Bouchat, 1987: 105 y ss, cita en p. 111. En cuanto al carácter innombrable del delito sodomítico, en palabras de Carbasse, *“en tant que l'horreur qu'inspirent alors ces pratiques est telle qu'on préfère n'en parler, au moins dans les ouvrages juridiques, que le moins possibles”*. Carbasse, 2000: 318.

la figura del Creador, Dios, y su principal obra, el hombre, un vínculo de colaboración dirigido a seguir el hombre con la obra creadora de Dios. El hombre se convierte así en socio colaborador de Dios en la tierra para la procreación de otros hombres, a imagen y semejanza del creado por el Creador. Para ello utiliza un simple vaso, la mujer, tenida por la segunda escolástica como sencillo recipiente creado para ello, para que a través del acto sexual dirigido a la procreación, el hombre crea vida, en respuesta a su posición de socio colaborador de Dios. Con todo ello, la relación sexual ha de estar única y exclusivamente dirigida a la procreación. El placer es puramente accidental, no es un fin en sí mismo, no es el objeto del acto sexual, sino la procreación, dar vida (Valiente, 1990: 34–36). El daño social producido por estos delitos, el bien jurídico protegido diríamos hoy, no se mide en la época de la contrarreforma en términos o perjuicios económicos, de seguridad o atentatorios contra la vida o integridad física; se mide en función del enfoque moral que se deriva de la gravedad del pecado cometido entre dos varones o dos mujeres fornicando, entre sí o con un animal.

La vinculación de la acción culpable al castigo divino de los habitantes de Sodoma forma ahora, más nítidamente que nunca, parte del contenido de la norma, entra dentro de la propia tipicidad del delito, por lo que aquel castigo implacable, apocalíptico, acaecido a los habitantes de Sodoma, debe de proyectarse igual de implacable contra los que ahora se ven representados en aquel pasaje bíblico<sup>274</sup>, así lo teorizan teólogos y juristas<sup>275</sup>, y así se vertebrará también en la práctica de los tribunales<sup>276</sup>.

---

<sup>274</sup>Partidas 7,21,1 lo tipifica expresamente. El mismo Gregorio López, en la glosa g) a esta ley hace referencia al pasaje del Génesis, 19. Por su parte, las leyes de los Reyes Católicos y de Felipe II, aún sin hacer expresa referencia a las ciudades de Sodoma y Gomorra, describe, en los términos de Partidas, el castigo divino para aquéllos que cometan tales actos contrarios al orden natural.

<sup>275</sup>Sinistrati, 1879–1883: &1. Entre los juristas destacamos el carácter metódico dado por Muyart de Vouglans, 1780: 243.

<sup>276</sup>La práctica inquisitorial dada a conocer por Rafael Carrasco para la Valencia del Antiguo Régimen, nos muestra cómo la cólera de Dios para los sodomitas se encontraba en la base de los textos procesales como lugares comunes. Carrasco, 1985: 42.

Sodomía, bestialismo y molicies forman parte de los tipos delictivos que comprende la especie denominada pecado nefando contra natura. Y la homosexualidad, en sentido estricto, y como conducta punible, sólo se encontraría tipificada dentro de la sodomía.

Pero cuando uno se acerca a la legislación, más arriba indicada, leemos que cometen sodomía perfecta *“los omes yaciendo unos con otros contra natura e costumbre natural”* (Partidas 7, 21). Así, el coito anal entre varones, en suma, la homosexualidad masculina, se convirtió en el delito sodomítico por excelencia, en el mayor acto contra natura<sup>277</sup>. Aquí encontramos la conducta típica del delito, pero definida para la sodomía masculina. También se castigó la llamada sodomía imperfecta, consistente en las relaciones heterosexuales, hombre y mujer, por el mismo vaso que la relación homosexual masculina, el no debido, *extra vas naturale*, el que no está creado para la procreación, o bien que utilizando medios profilácticos se intentara evitar, conscientemente, el acto procreador.

Y las relaciones homosexuales femeninas, ¿podrían ser subsumidas dentro de las conductas que castiga la sodomía? Si nos atenemos a la literalidad de las normas que la castigan, la respuesta ha de ser claramente negativa. Las normas jurídicas sólo incriminaron a los hombres, como ha quedado dicho, no a la homosexualidad femenina. Ahora bien, toda una batería de juristas ha incriminado a la mujer, más exactamente, a la homosexualidad femenina, cuyos actos sexuales se quieren considerar como subsumibles en el delito de sodomía. Es así, tal y como suena, la

---

<sup>277</sup>Así lo demuestra la práctica inquisitorial del Tribunal de Valencia en el que la sodomía perfecta masculina ascendía al 74,6% de las sentencias dictadas por delitos de sodomía, de tal manera que *“en ninguno de los tres tribunales inquisitoriales que persiguieron la sodomía aparece un solo caso de mujer homosexual”*. Carrasco, 1985: 35-38. Por su parte, Villalba Pérez, constata la escasa importancia porcentual del delito de pecado nefando, en comparación con otros delitos de aquel submundo que camina al margen de la moralidad católica, Así en su monografía, tabla 23, p. 307, solo dos mujeres fueron encausadas en 1607, del período que va desde 1581 a 1621, frente a los 33 encausados varones que lo fueron por sodomía en el mismo período. Villalba, 2004. Esta práctica se reitera incluso en las grandes urbes europeas como muestra Rey, 1987: 179. Para este mismo reino de Francia, Carbasse nos indica que ya desde el siglo XVI, los casos de represión judicial de los actos contra natura suelen ser escasos, tanto es así que los arretistas suelen citar siempre, como lugares comunes, los mismos ejemplos. Y concluye que *“de 1715 à 1791, seulement six sodomites seront condamnés au feu à Paris, et presque toujours pour d’autres motifs que le seul délit sexuel”*. Carbasse, 1000 : 319.

homosexualidad femenina, a pesar de no encontrarse descrita en la norma, es tenida como sodomítica. La mujer incurrirá como autora de un delito de sodomía yaciendo con otra mujer, porque así lo dispuso la doctrina moralista, pero también la doctrina jurídica, desde Gregorio López<sup>278</sup>, Antonio Gómez<sup>279</sup>, Diego de la Cantera<sup>280</sup>, y muy especialmente Sinistrati, quien se ha encargado de establecer todo un tratado para perseguir indiscriminada, y a veces injustificadamente, la homosexualidad femenina como delito sodomítico, con el ánimo de orientar a confesores en la averiguación del citado pecado. No importaba que el pacto del creador, según la teología escolástico-tomista, hubiera asociado al hombre a la función procreadora, convirtiendo a la mujer sólo en un recipiente, no importaba que no existiera penetración, no importaba que no hubiera eyaculación de la semilla, no importaba que la procreación fuera inviable. La homosexualidad femenina debía ser perseguible en el delito sodomítico, tanto o más que la masculina, aunque tras la difícil justificación de su incriminación, se quiso justificar como una especie de sodomía atenuada. Así lo justifica Gregorio López al advertir que la sodomía femenina, aún siendo un pecado considerado grave, no adquiere tanta gravedad como la sodomía homosexual masculina, dado que la mujer no es, por natura, generadora de la semilla procreadora, por lo que su pecado se centra en el desorden de su apetito sexual<sup>281</sup>. Veamos brevemente la argumentación.

La doctrina mantiene que la Sodomía es cometida incluso entre mujeres, activa y pasiva, agente y paciente, íncubo y súcubo. Ahora bien, ¿cómo ha descrito la doctrina jurídica o moralista la conducta punible en la sodomía homosexual femenina, máxime cuando Gregorio López reconoce que el coito entre mujeres no aparece castigado por ley divina o humana?<sup>282</sup> Al respecto, Sinistrati es claro al advertir que ningún jurista ha querido o ha sabido explicarlo (Sinistrati, &7). La sodomía femenina

---

<sup>278</sup>Gregorio López, *Las Siete Partidas*, glosa c) omes a P. 7,21.

<sup>279</sup>Antonio Gómez, *Compendio*, 80-34.

<sup>280</sup>Diego de la Cantera, *Quaestiones criminales*, Salamanca, 1589, pp. 505-509.

<sup>281</sup> Gregorio López, glosa c) omes a P. 7,21.

<sup>282</sup> Gregorio López, glosa c) omes a P. 7,21.



exige coito entre mujeres, al igual que la masculina. La pregunta es sencilla, ¿cómo una mujer puede tener coito con otra? Para Sinistrati, “*explicare nodus difficultatis est*”. Para la mayor parte de los autores, si la mujer activa, agente, tras el acercamiento corporal, proyecta la semilla sobre el vaso natural de la mujer pasiva, paciente, existirá delito sodomítico. Si la semilla no es recibida en el vaso natural y se pierde, se tipificará como molicies. Sinistrati contradice esta opinión y afirma que es imposible que la semilla de la mujer –semilla que queda sin definir o identificar– pueda ser eyaculada ni penetrada en el vaso de la otra. Es una ensoñación un hecho de este calibre. Sinistrati critica a Antonio Gómez, quien entiende que la sodomía femenina se proyecta a partir de la utilización por parte de las mujeres de un instrumento que se asemeja al miembro viril, mediante el cual, la una penetra a la otra<sup>283</sup>. Opinión ésta de Antonio Gómez que es seguida por la mayor parte de los teólogos y legistas españoles<sup>284</sup>. Sinistrati cree que este pensamiento no es propio de hombres sensatos, por cuanto la sodomía exige coito entre dos personas de forma irrefutable (Sinistrati, &20). Ahora bien, ¿cómo justificar el coito entre dos mujeres sin existencia de miembro viril? Sinistrati establece una teoría que cuando menos resulta tremendamente forzada para justificar la sodomía homosexual femenina. Entiende que no todas las mujeres pueden ser sujetos del delito sodomítico, sino sólo algunas. ¿Qué razón argumenta para excluir a unas e incriminar a otras? La respuesta es sorprendente. La mujer a la que la naturaleza le haya dotado de un clítoris –*nymphium*– más pronunciado de lo normal, podrá ser sujeto de sodomía homosexual femenina, por cuanto de yacer con otra mujer, dicho exagerado clítoris, operaría como miembro viril (Sinistrati, &19). Y la rareza de este delito se encuentra, a juicio de Sinistrati, en el hecho de que precisamente en el occidente europeo las mujeres,

---

<sup>283</sup>Opinión que años más tarde es seguida por Pradilla Barnuevo, para quien, trayendo un ejemplo acaecido en Sevilla en 1611 de sodomía femenina, explicita que la conducta de este delito tiene dos maneras: “*haziendo la una oficio de hombre sobre la otra, con fricacion solamente en las partes inferiores, y sin instrumento artificial, o interviniendo y usando para mayor delectación de algun instrumento de vidrio o de otra cosa*”. Francisco de la Pradilla Barnuevo, *Suma de las leyes penales*, fol. 47 y 48.

<sup>284</sup> Antonio Gómez, *Comentarios*, 80–34.

afortunadamente, no han tenido una erupción notable del clítoris, a la inversa de lo que ocurra con otras mujeres del medio y lejano oriente, cuyo clítoris bien dotado les haría posibles actoras del delito sodomítico. Con ello se rompe con un elemento básico del tipo, la exigibilidad de la eyaculación dentro de la conducta típica (Sinistrati, &22).

Esta forzada e imposible argumentación esconde un razonamiento finalista perverso. Desde los moralistas católicos, hasta los juristas escolásticos, fueron conscientes de la necesidad, antes que nada, de incriminar a las mujeres como sodomitas. Antepusieron el adjetivo de sodomitas antes de razonar o justificar si verdaderamente, la conducta homosexual femenina, como se había hecho con la masculina, era potencialmente subsumible en dicho delito. Prefirieron primero penalizar a la homosexualidad femenina como sodomítica, antes que justificar cómo y de qué manera, dicha conducta homosexual encajaba en dicho delito. Y como hemos podido comprobar, la justificación no fue fácil para Sinistrati, y aún haciendo encaje de bolillos, su teoría de la conducta incriminatoria de la homosexualidad femenina rezuma “*demasiado teologismo y poca tolerancia*” (Valiente, 1990: 30).

Y aunque nuestra mentalidad hoy no esté preparada para aceptar determinadas propuestas, somos conscientes que lo que ahora justifica Sinistrati para sustentar su teoría, sigue produciéndose en algunos países, tales como Etiopía, cual es la ablación genital femenina. Efectivamente, el autor nos cuenta cómo en algunos países africanos y del medio oriente como Etiopía o Egipto, las mujeres tienen generalmente muy desarrollado el clítoris, asimilándose a un pequeño pene masculino. Cuando son niñas, deben pasar el horrendo suplicio de ver cómo su clítoris es quemado con hierro candente o mutilado para evitar su crecimiento (Chamocho, 2008: 387–424).

## II. LA DESPENALIZACIÓN DEL DELITO DE SODOMIA

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, muchas de estas prácticas homosexuales femeninas, perseguibles jurídicamente a través de la institución de la sodomía, han manifestado una notable reducción de la carga incriminatoria, una considerable relajación del rigor punitivo, y sobre todo, una corriente de pensamiento ilustrado que adoctrina sobre su eliminación como extensión de la figura delictiva de la sodomía masculina. Se entiende que en el ejercicio del derecho de los Estados a establecer los delitos y sus penas correspondientes, éste, el de las prácticas sodomíticas, homosexuales femeninas debe ser eliminado del ámbito del Derecho, aunque con restricciones, como veremos, y en cualquier caso, quedar como una actividad pecaminosa, rechazable socialmente si se quiere, por ir contra las costumbres aceptadas por la sociedad, y que quedará para la esfera o fuero interno de los particulares.

El papel del pensamiento ilustrado no fue menos importante para esta despenalización. Muchos de estos ilustrados realizaron esfuerzos intelectuales por denunciar las múltiples incongruencias de la justicia penal del Antiguo Régimen, y en el tema que nos ocupa, tampoco ahorrarán críticas feroces a la hora de cuestionar que la gravedad de un pecado pueda vertebrarse en delito y entrañar un castigo penal, público, tan ejemplar. Si el Estado no debe estar al servicio de una Iglesia concreta, esta máxima es llevada al campo del derecho, y en el universo penal se concluye que el *ius puniendi* estatal no puede estar al servicio de la teología moral y de las conductas pecaminosas.

Y como en otras tantas cosas, Francia se adelanta en el tiempo al resto de países europeos, convirtiéndose en el primero en aprobar un Código penal, el de 25 de septiembre y 6 de octubre de 1791, basamentado en un nuevo orden social laicista, en el que los delitos religiosos desaparecen por completo, despenalizándose en este sentido las infracciones a la ley o moral propiamente religiosa, en particular, la

homosexualidad – y entre otras, también la brujería, herejía, adulterio, blasfemia, sacrilegio, etc<sup>285</sup>.

Nuestros códigos penales contemporáneos de 1822 y 1848 seguirán, en este sentido, la razón de los reformistas ilustrados y la panacea abierta por la codificación penal francesa, despenalizando, aún con fuertes críticas en la tribuna parlamentaria, la homosexualidad como conducta delictiva, sólo admisible como tal cuando medie la menor edad de uno de ellos, fuerza o engaño. Al socaire del debate parlamentario de los delitos religiosos insertos en el código penal de 1848, un diputado increpa a la comisión por no haber incorporado los delitos de pecado nefando, sodomía y bestialidad, de cuya alusión hace una férrea defensa, trayendo a colación las pragmáticas insertas en la Nueva y Novísima recopilación, si bien reconociendo la urgente necesidad de aplacar el rigor punitivo, suavizando las penas al respecto. La intervención del Ministro Arrazola no pudo ser más contundente: los pecados nefandos son un tema que afecta a la moralidad y no al ámbito del derecho penal estatal (Sánchez, 2004: 143–144).

Por su parte, otros Estados europeos seguirán manteniendo una penalidad de la sodomía, pero siempre masculina, nunca femenina, la cual es definitivamente descriminalizada, aunque esta afirmación requiera un pequeño matiz. Me refiero al Código penal austríaco de 27 de mayo de 1852, al fin y al cabo una corrección del ya existente desde 1803, en cuyo artículo 129, tipifica que serán considerados como crímenes los siguientes atentados al pudor : 1º el coito contra natura, es decir, a) con animales, b) con personas del mismo sexo. En suma, aunque este artículo castiga los

---

<sup>285</sup>Aunque Napoleón descriminaliza la homosexualidad entre adultos, posteriormente será de nuevo reconocida tal conducta como delictiva. Jean-Marie Carbasse, *Histoire du droit pénal*, pp. 378–379. La referencia traída por el iushistoriador Carbasse, hace referencia a la ley aprobada el 6 de agosto de 1942 por el Gobierno de Vichy, muy próximo al gobierno nazi de Hitler, surgido tras el hundimiento de la nación francesa, en virtud de la cual vuelve a penalizar jurídicamente la homosexualidad entre varones menores de 21 años, con penas de prisión y multa. La peculiaridad que subyace en esta norma, finalmente derogada por la ley de 4 de agosto de 1982, que reformando el código penal francés suprime la represión contra los homosexuales, se encuentra en la mención que hace a la vieja fórmula de acto impúdico o “contra natura”, como vieja transmisión textual legislativa del crimen contra natura.

delitos de homosexualidad con carácter general, se entiende que se dirigen a la persecución de la masculina. Al no tipificar la exigencia de menor edad, engaño o violencia, de ninguno de los sujetos de la acción, estaríamos con la simple penalización de la homosexualidad masculina, y no en el caso de la pederastia, o del estupro.

Un segundo Estado castiga en su código penal los actos sexuales con personas del mismo sexo. El artículo 175 del Código penal de la Confederación de la Alemania del Norte de 31 de mayo de 1870, luego convertido en Código penal del Imperio Alemán por ley de 15 de mayo de 1871, tipifica que los actos de lujuria contra natura que haya sido cometidos entre personas del sexo masculino, o con animales, serán castigados con penas de prisión, y con la privación, en su caso, del ejercicio de determinados derechos civiles.

De la interpretación de ambos, llegamos a la conclusión de que, con carácter general, persiguen la homosexualidad masculina, y el bestialismo o sexo con animales. Tan sólo en el primer caso está tipificada la conducta homosexual femenina, aunque la mayor carga interpretativa del tipo punitivo se dirige a la masculina. En suma, estupro, pederastia, violación, son en sí mismos los delitos tipificados no sólo en estos textos, sino en la mayor parte de los códigos penales europeos.

### III. LA HOMOSEXUALIDAD FEMENINA ENTRE LA CIENCIA MÉDICA Y EL DERECHO.

Para el derecho del Antiguo Régimen la relación sodomítica imbricaba a las mujeres y a los hombres como seres lujuriosos que cometían perversos actos contra natura. Ahora, a partir del siglo XIX, y gracias a un determinado sector de la ciencia médica, la psiquiátrica y psicoanalítica, la homosexualidad imbrica a sus adeptos en seres, además de perversos, en anormales, en invertidos sexuales, en enfermos psicópatas de la personalidad sexual. Como indicaba Philippe Ariès, en sus reflexiones

en torno a la historia de la homosexualidad, *“la medicina, desde finales del siglo XVIII, ha incorporado la concepción clerical de la homosexualidad. Así, ésta se convierte en una enfermedad, en el mejor de los casos, en una enfermedad tras cuyo examen clínico se podía hacer un diagnóstico”*. A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, la que practica relaciones homosexuales, amor lésbico, además de ser un monstruo lujurioso que comete el irremediable acto contra natura, se convierte en un anormal, es a la vez, anormal y perversa. Si la Iglesia conseguía asumir la despenalización de la práctica de relaciones sodomíticas, lo hacía a cambio de irrogarse en reconocer que existía una anomalía psicológica o psiquiátrica en la persona homosexual. El sujeto que padecía esta anomalía no era responsable de ello, sin duda, pero quedaba abierto al pecado más que cualquier otra persona, y para ello, como indica Ariès, *“debía ser encerrado como una mujer, o vigilado como un niño, y siempre expuesto a la desconfianza de la sociedad. Quien padecía esta anormalidad, precisamente por ello, atraía sobre sí todas las sospechas de que pudiera llegar a convertirse en un perverso, en un delincuente”* (Ariès, 1987: 103–122).

Efectivamente, a partir del siglo XIX, la vida sexual, y más en concreto, las prácticas de estas relaciones de forma homosexual es objeto de investigación y preocupación intelectual por la ciencia médica. Tratados de medicina científica se dirigen a teorizar sobre esta especie de enfermedad psicológica o psiquiátrica que padecen aquellas personas que tienen relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Destacan entre otros los tratados sobre las perversiones del instinto genital del doctor alemán Albert Moll (1893), del doctor francés J. Chevalier dedicado a la inversión sexual como una enfermedad de la personalidad (1893), la importantísima obra del concebido como gran maestro de la ciencia médica, el alemán R. von Krafft-Ebin, y su reputado y reconocido estudio sobre la psicopatía sexual (1895), o también, entre otros, el del doctor Lauptz dedicado a la perversión y perversidad sexuales (1896).

Toca el momento de preguntarse las razones por las cuales la ciencia médica, y concretamente la psiquiátrica, irrumpe en el panorama de las relaciones entre personas del mismo sexo, y por qué esta irrupción vincula al mundo del derecho, en su vertiente judicial, máxime cuando estas prácticas sexuales se encuentran, con carácter general, despenalizadas en la Europa del siglo XIX. Y la razón se encuentra precisamente en el escaso, pero existente perfil tipificado en algunas leyes europeas que siguen castigando con cierto rigor punitivo determinadas prácticas consideradas, antaño sodomíticas, ahora homosexuales. Quizá esta despenalización severa que han sufrido estas prácticas en los códigos europeos ha permitido o contribuido, a juicio de algunos moralistas contemporáneos, a una decadencia de las costumbres socialmente admitidas en cuanto a prácticas sexuales, comparado con el rigor de siglos anteriores. Para el médico que se enfrenta a esta nueva realidad, despenalizada, pero existente en el tejido social, como es la homosexualidad, y en palabras de Krafft-Ebin, *“el médico observador se persuade pensar que este fenómeno vital de nuestra civilización moderna está en conexión con el nerviosismo creciente de las últimas generaciones, un nerviosismo creado por individuos cargados de neuropatías, lo que se proyecta sobre la esfera sexual propendiendo a los abusos sexuales”* (Krafft-Ebin, 1895: 502). Este principio transmitido a los delitos sexuales se convierte en actitudes directamente condicionadas por neuropatías y psicopatías de la personalidad.

Ahí está la justificación, hasta ahora jueces y magistrados, incluso los propios legisladores, no necesitaban tener en cuenta los informes, ni los análisis psicopatológicos de estos profesionales de la medicina para descubrir quiénes sufren estas supuestas patologías de la personalidad que afecta a la vida sexual. De ahí que, la ciencia médica se irroga en indispensable para la ciencia jurídica, al objeto de determinar si la persona considerada autora de algún delito relacionado con las prácticas homosexuales, estupro, pederastia, debe ser considerada una enferma, y por tanto un inimputable, o por el contrario es un simple criminal sexual, y por tanto

responsable doloso de sus actos. *“Détraqués, dégénérés, invertis sont des malades: ils demandent à être considérés comme tels, traités selon les bases de méthodes thérapeutiques”* (Laupt, 1896 : 5). En este sentido, Krafft-Ebin entiende que si bien los delitos sexuales comprometen gravemente el interés del Estado y la salud pública social, y son castigados con determinadas penas, no son comparables con los delitos cometidos por asesinos u otras especies delictivas, mucho más peligrosas y más lesivas que la relación homosexual; y sin embargo, si para éstos existen exámenes médicos que determinan si es o no imputable, *“el examen científico demuestra que el autor -de una relación homosexual- era un individuo originariamente degenerado psíquica y sexualmente, individuo que no debe ser castigado, sino más bien erradicado de la sociedad”*(Krafft-Ebin, 1895: 503).

Es en relación a la teoría de la imputabilidad y responsabilidad penal en la que se entrelazan la ciencia médica y el derecho en aquellos campos de la tipicidad penal en los que las conductas homosexuales sobreviven. Las personas, en sus prácticas homosexuales, penden de ir a la cárcel o al manicomio, en función de la responsabilidad delimitada por la ciencia médica a partir de la prueba de su estado psicopatológico acusado de delito sexual. Así se concluye que los delitos sexuales –en este sentido, entiéndase todos los delitos, incluso los procedentes de prácticas homosexuales– que no se cometen en un estado de defectuosidad, de degeneración o de enfermedad psíquica no deben beneficiarse de la teoría de la inimputabilidad. Así, la violación, delitos contra la moral social, la pederastia y por extensión al ámbito femenino, el amor lésbico, la bestialidad, son conductas tipificadas aún en algunas leyes, y que pueden deberse a un origen psicopatológico, en el que la medicina legal tiene su protagonismo.

Antes de llegar a analizar el amor lésbico como una anomalía de la personalidad femenina, veamos cuáles fueron los fundamentos de esta ciencia médica para convertir al homosexual, de un vicioso lujurioso, en un enfermo mental.



La mayor parte de estos científicos parten por identificar el instinto sexual y los elementos constitutivos de la sexualidad. En este sentido, el doctor francés Chevalier define el instinto sexual como aquel que se dirige al cuidado de la conservación de las especies, y también de la especie humana. Este instinto no es gobernable por la razón, sino que se padece en sí mismo. A pesar de que este instinto parezca espontáneo en el ser humano, es sin embargo el representante y el agente de la voluntad siempre persistente de la conservación de la especie (Chevalier, 1893: 5-6). Desde esta perspectiva, sigue Chevalier, dos leyes fundamentan el instinto sexual. La primera llamada *ley de la diferenciación de sexos*, es aquella en función de la cual, “*es la constitución anatómica del individuo la que hace el sexo, es por tanto el órgano el que hace la función*”. En otros términos, la sexualidad resulta de una conformación especial de los órganos genitales a la que corresponde un centro nervioso cortical apropiado, lo que lo identifica como el sustrato orgánico del instinto sexual. La segunda ley llamada *general de atracción de sexos*, es definitiva para que, a partir de ella, no tengan cabida como instinto sexual normal, las personas homosexuales, dado que, “*los sexos contrarios se atraen, los del mismo sexo se rechazan*” (Chevalier, 1893: 7).

Es evidente que, admitiendo estas leyes del instinto sexual, como científicas y universales, las personas homosexuales dejan de estar encuadradas en ellas, y por tanto convertidas en un grupo diferenciado, excluido de la generalidad, con algún tipo de trastorno psiquiátrico que los convierte en invertidos del instinto sexual, por no encuadrarse en estos cánones. Es también evidente que si la ciencia médica es capaz de afirmar con tanta rotundidad e irrogarse en la definición de leyes de la sexualidad, es absolutamente irrefutable que, todos aquellos que no respondan a los citados cánones sexuales, tienen un instinto atípico, anormal y, por qué no, también perverso.

En suma, concluye Chevalier, estas leyes otorgan a cada uno su misión sexual, y de la ejecución de esta misión depende la realización de los fines de la naturaleza que se resumen en la procreación (Chevalier, 1893: 7).

Con todo ello, Chevalier está en disposición de definir la inversión sexual como *“el amor más o menos exclusivo e invencible de un individuo por los individuos del mismo sexo, con indiferencia, antipatía o repulsión profunda por los individuos del sexo contrario al suyo, cualquiera que pueda ser la causa que provoque este estado”*(Chevalier, 1893: 43), es decir, *“amor anormal, sentido por individuos del mismo sexo”*(Laupts, 1896: 6)

Con todo ello, volvemos a reiterar que la homosexualidad masculina o femenina ha sido catalogada como una anormalidad, al no encajar en las supuestas leyes naturales de la sexualidad. La naturaleza de esta anormalidad puede ser derivada de una circunstancia congénita o adquirida, y en este último caso, puede ser por vicio o enfermedad. Delimitar una de otra facilita a la jurisprudencia el grado de responsabilidad de los sujetos, y por tanto su imputabilidad o inimputabilidad, en el caso de los tipos penales relativos a la honestidad o sexualidad.

Aunque la medicina legal se centra fundamentalmente en los pederastas, como varones adultos enfermos sexuales, el amor lésbico, la homosexualidad femenina también fue objeto, aunque en mucha menor intensidad, de la preocupación intelectual de los psiquiatras.

Siguiendo las tesis de Krafft-Ebin, la importancia médico legal de la homosexualidad femenina es bastante menor, si éstas son consentidas entre mujeres adultas, y en ningún caso se diferencian de la homosexualidad masculina. En este sentido, las mujeres homosexuales presentan una supuesta anomalía limitada únicamente a la vida sexual, no ejerciendo ninguna otra influencia, al menos profunda, en la formación de la personalidad intelectual. Sin embargo, la opinión del

reputado médico es negativa hacia el sexo homosexual, ya que advierte que si bien la relación sexual homosexual es igual que la heterosexual, al ser contraria a la lógica natural, es decir, a las leyes de la sexualidad, se presenta como una caricatura, por cuanto la mujer ama a su pareja homosexual, como la heterosexual a su amante, de una forma ardiente y apasionada, capaz de hacer por el los más grandes sacrificios, infidelidad de su pareja, celos, etc. La aberración sexual que ello representa se transmite a los caracteres y a los comportamientos, no de la mujer que es, sino del rol que representa dentro de la relación homosexual. La perversión sexual, sigue diciendo Krafft-Ebin, queda como una anomalía aislada, si bien deja una profunda huella en la existencia social e intelectual de la mujer en cuestión. Conforme a este hecho, ella se sitúa, con independencia del acto sexual, en el rol que le correspondería en el caso de una tendencia heterosexual (Krafft-Ebin, 1895: 343).

La tesis de Krafft-Ebin se dirige a pensar que la gran mayoría de las mujeres homosexuales no lo son, en sí mismas, por inclinación congénita o connatural, no nacen con esta enfermedad de la personalidad, sino que la desarrollan de forma artificial, en función de ciertas disposiciones sociales, del entorno, etc, tales como cárceles o conventos, entornos cerrados, en dónde la vida constante entre mujeres, aisladas, sin contacto con colectividades de varones, provoca condiciones adecuadas para que, de forma artificial, surjan focos de amor lésbico, de relaciones homosexuales entre mujeres. Asimismo, es el mundo de la prostitución femenina, un lugar y caldo de cultivo para que las prostitutas tengan entre sí, como muestras afectivas de cariño, relaciones homosexuales entre ellas, en parte, como manifestación del rechazo a su vida sexual aguerida con varones. Muchas de estas prostitutas han pasado por las cárceles donde han podido adquirir esta inversión sexual artificial. Citando los estudios de antropología social y de historia de la civilización del médico y antropólogo darwiniano Paolo Mantegazza, caracteriza a las relaciones sexuales entre mujeres como el resultado de un vicio desarrollado como

consecuencia de una hiperestesia, una sensibilidad excepcional, a veces dolorosa, de una sexualidad no satisfecha. En este sentido, advierte que un gran número de casos análogos se observan en la homosexualidad masculina, dónde el vicio se desarrolla artificialmente llegando a convertirse, poco a poco, en una inversión sexual adquirida provocada por el horror de muchos hombres a mantener relaciones sexuales con los individuos del otro sexo, con las mujeres.

A juicio de Krafft-Ebin, también es posible la existencia de casos de amor lésbico, tal y como los cita Mantegazza, derivados de una inversión congénita y no artificial, o sobrevenida. Y se cita para ello el caso acaecido el 5 de julio de 1877, en el que comparece ante el Tribunal de Londres una mujer que, disfrazada de hombre, se había casado tres veces con diversas mujeres. Reconocida como mujer delante del Tribunal es condenada a seis meses de prisión (Krafft-Ebin, 1895: 587-589).

Para concluir, recordar la frase lapidaria del comienzo de esta aportación. A mi juicio, la homosexualidad femenina ha sido arrastrada, tanto en su anterior nivel punitivo, como en éste de enfermedad psiquiátrica, por la masculina. Que tanto la doctrina y el legislador del Antiguo Régimen, como las leyes que subsistieron en los códigos europeos, como la mayor parte de los especialistas en medicina legal, se centraron en la persecución de las conductas sodomíticas y homosexuales masculinas, y que sólo por añadidura o analogía –si es que es adecuada este recurso jurídico– se vieron teorizadas estas mismas conductas en su vertiente femenina.

## BIBLIOGRAFÍA

Ariès, Ph. 1987. “Reflexiones en torno a la historia de la homosexualidad”, en Ariès, Béjin, Foucault y otros, *Sexualidades occidentales*, ed. Paidós, Buenos Aires, Argentina.

- Clavero, B. 1990. "Delito y Pecado. Noción y escala de transgresiones", en *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid.
- Carbasse, J-M. 2000. *Histoire du droit pénal et de la justice criminelle*, PUF, París.
- Carrasco, R. 1985. *Inquisición y represión sexual en Valencia. Historia de los Sodomitas (1565-1785)*, Barcelona.
- Chamocho Cantudo, M.A. 2008. "El delito de sodomía femenina en la obra del Padre franciscano Sinistrati D´Ameno, *De Sodomia tractatus*", en *Revista de Estudios Histórico Jurídicos*, nº, 30, Valparaíso, Chile.
- Chamocho Cantudo, M.A. 2009. "La alargada sombra de Sodoma. La formación histórica de la homosexualidad como conducta básica del delito de sodomía", en *Libro homenaje al profesor José Antonio Escudero López*, Madrid.
- Chevalier, J. 1893. *Una enfermedad de la personalidad, la inversión sexual*, Biblioteca científica judicial dirigida por el Dr. A. Lacasagne, profesor de la Universidad de Lyon, Lyon-París.
- Dupont-Bouchat, M-S. 1987. « Les nouvelles conduites sexuelles aux XVI et XVII siècles. Discours de l´Eglise et Discours du Droit laïque », en *Droit, Histoire & Sexualité*, Textes réunis et présentés par Jacques Poumarède et Jean-Pierre Royer, París.
- Krafft-Ebin, ". 1895. *Estudio médico legal sobre la psicopatía sexual con especial relevancia a la inversión sexual*, París.
- Laughton, 1896. *Perversión y perversidad sexuales. Taras y venenos*, con prefacio de Émile Zola, París.
- Moll, A. 1893. *Las perversiones del instinto genital. Estudio sobre la inversión sexual*, con presentación del doctor alemán R. von Krafft-Ebin, París.
- Muyart de Vouglans, P-F. 1780. *Les lois criminelles de France dans leur ordre naturel dédiées au Roi*, París.

- PAVAN, E. 1980. « Police de moeurs, sûreté et politique à Venise à la fin du moyen âge », en *Revue historique*, nº 536.
- Rey, M. 1987. « Justice, Police et Sodomie à Paris au XVIIIème siècle », en *Droit, Histoire & Sexualité*, Textes réunis et présentés par Jacques Poumarède et Jean-Pierre Royer, París, 175-183.
- ROCKE, M.J. 1987. « Il controllo dell'omosessualità a Firenze nel XV secolo: gli ufficiali di notte », en *Quaderni Storici*, nº 66.
- Sánchez González, M.D.M. 2004. *La codificación penal en España: los códigos de 1848 y 1850*, CEPyC, Madrid.
- Sinistrati d'Ameno. 1879-1883. *De Sodomia tractatus in quo exponitur doctrina nova de Sodomia feminarum a Tribadismo distincta*, texto latino ed.Venecia en 1700, Roma 1754. Traducción francesa en París.
- Tomás y Valiente, F. 1969. *El Derecho Penal de la Monarquía absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII)*, Madrid.
- Tomás y Valiente, F. 1990. "El pecado nefando contra natura", en *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid.
- Tomás y Valiente, F. 1990. "Delincuentes y pecadores", en *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid
- Villalba Pérez, E. 2002. *¿Pecadoras o delincuentes? Delito y género en la Corte (1580-1630)*, ed. Calambur, Valladolid.

## LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN LA NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA ANDALUZA

Beatriz M<sup>a</sup> Collantes Sánchez y Amelia Sanchís Vidal

Universidad de Córdoba

### 1. INTRODUCCIÓN

A día de hoy, la igualdad real y de oportunidades de mujeres y varones es una asignatura pendiente en cualquier sociedad; cuanto más pobre sea ésta, mayor son las desigualdades. Haber conseguido que esta realidad se filtre en las agendas internacionales, en las políticas europeas, no ha sido una tarea fácil, aunque pudiera parecerlo.

A lo largo de la historia del siglo pasado, diferentes organismos internacionales han hecho diversos intentos para la remoción de estos obstáculos, con más fracasos que éxitos en la mayoría de las ocasiones. Sin embargo, no fue hasta septiembre de 1995, en la “IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas”<sup>286</sup>, cuando la igualdad toma el peso suficiente para abordar esta materia con la seriedad que se merece.

La Conferencia de Beijing aprobó la “Declaración de Beijing” y una Plataforma de Acción<sup>287</sup>. En ella los Gobiernos se comprometieron a impulsar, antes del término

---

<sup>286</sup> ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. La Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción fue aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (celebrada del 4 al 15 de septiembre de 1995) por los representantes de 189 países. Consejo Económico y Social. Documentos Oficiales, 2005. Suplemento No. 6. Comisión de Desarrollo Social. Informe sobre el 43º período de sesiones. (20 de febrero de 2004 y 9 a 18 de febrero de 2005) <http://www.un.org/spanish/esa/devagenda/gender.html> [última visita mayo de 2009].

<sup>287</sup> ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. Plataforma de Acción de Beijing, de 4 a 15 de

del S. XX, las estrategias acordadas en Nairobi en 1985 y a movilizar recursos para la realización de lo recogido en las Resoluciones finales de esta Conferencia, la Declaración y la Plataforma de Acción.

La Plataforma de Acción de Beijing es el documento más completo producido por una conferencia de Naciones Unidas en relación a los Derechos de las Mujeres, ya que incorpora lo estipulado en Conferencias y Tratados anteriores, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>288</sup>, la Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujeres y la Declaración de Viena<sup>289</sup>. También reafirma las definiciones de la Conferencia del Cairo<sup>290</sup>.

Quizás uno de los aspectos más relevantes de las conclusiones de la Conferencia Mundial de Beijing fue que en ella se reconoce por primera vez el Principio de Transversalidad (*Mainstreaming*), que fue reiterado cinco años después en el tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas; lo que popularmente se ha venido designando “Beijing + 5”<sup>291</sup>.

---

septiembre de 1995. La Plataforma es un reflejo del nuevo compromiso internacional por alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz de las mujeres de todo el mundo. Supone, además, la consolidación de los compromisos adquiridos durante la Década de la Mujer de las Naciones Unidas, 1976–1985, que formó parte de la Conferencia de Nairobi, como también de los compromisos afines adquiridos en el ciclo de conferencias mundiales de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990.

<sup>288</sup> El 10 de diciembre de 1948, la ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

<sup>289</sup> ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. Conferencia Mundial De derechos Humanos Viena, 14 a 25 de junio de 1993.

<sup>290</sup> ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo (Egipto). 5 a 13 de septiembre de 1994.

<sup>291</sup> ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, “Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la (Beijing + 5)”, Nueva York, de 5 a 9 de junio de 2000. (Documentos Oficiales 2000. Vigésimo tercer período extraordinario de



En este contexto, y de forma paralela, en el ámbito de la Unión Europea se pone en marcha una nueva etapa en el proceso de construcción europea que ya desde 1957 se venía fraguando con la firma del Tratado de Roma<sup>292</sup>. En esta nueva etapa toma un especial impulso el proceso de consolidación europea en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y varones, con la entrada en vigor el día 1 de mayo de 1999 del Tratado de Ámsterdam<sup>293</sup>, que viene a recoger y desarrollar entre otros aspectos el Principio de Transversalidad. Según Rey Martínez,

Se trata de un Principio firme y creciente, en el seno de la Unión Europea. En efecto, ha sido reconocido por el art. 3 del Tratado de Ámsterdam, que ha incluido, como una de las prioridades a tener en cuenta en el diseño de Políticas Europeas, la promoción de la igualdad de mujeres y hombres en todas las políticas y la eliminación de las discriminaciones. Se incluye como objetivo de la Unión, la promoción de la igualdad entre hombre y mujer y se condiciona el conjunto de las Políticas Comunitarias al objetivo de la consecución de esa igualdad<sup>294</sup>.

En el seno de la Unión Europea, y como complemento a los objetivos de la acción comunitaria prevista para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, se aprobó la Decisión del Consejo de 20 de diciembre de 2000, por la que se establece un programa de acción comunitaria sobre la estrategia a seguir en materia de

---

sesiones. Suplemento No. 3 (A/S-23/10/Rev.1).

<sup>292</sup> Tratado de Roma, Constitutivo de la Comunidad Europea, de 25 de marzo de 1957.

<sup>293</sup> Tratado de Ámsterdam, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, de 2 de octubre de 1997.

<sup>294</sup> REY MARTÍNEZ, Fernando. 2004. "Comentario a los informes del Consejo de Estado sobre el impacto por razón de género", *Teoría y realidad constitucional* 14, I: 500-523.

igualdad entre hombres y mujeres (2001–2005)<sup>295</sup>. En la misma se articula la evaluación del impacto en función del sexo en distintos ámbitos de intervención de la estrategia marco comunitaria (vida económica, social, vida civil, roles, etc.), como una de las acciones a emprender para el logro de los objetivos mencionados en el referido programa.

Este compromiso de la Unión Europea de integrar la perspectiva de género en el conjunto de Políticas Comunitarias nace de una constatación: decisiones políticas que, en principio, parecen no sexistas pueden tener un diferente impacto en las mujeres y en los varones, a pesar de que dicha consecuencia ni estuviera prevista ni se deseara.

De igual manera España, como Estado Miembro de la Unión, participa en el objetivo de lograr la igualdad entre mujeres y varones y la eliminación de las desigualdades, elaborando para tal fin, políticas de igualdad de oportunidades de mujeres y varones. Uno de los objetivos específicos de estas políticas es la aplicación de la Transversalidad de género. Así, con la elaboración del IV Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2003–2006) se establece como uno de sus dos principios fundamentales el que denomina de *Mainstreaming* y cuyo propósito se define como: “Promover la defensa y garantía del principio de igualdad entre hombres y mujeres en todas las actividades y políticas a todos los niveles y evaluando sus posibles efectos”<sup>296</sup>.

---

<sup>295</sup> Decisión del Consejo de 20 de diciembre de 2000. Córdoba 29 May. 2009. <http://portal.aragob.es/pls/portal30/docs/FOLDER/IAM/TEMAS/POLITIGUAL/IGUALDAD.PDF>

<sup>296</sup> IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Gobierno de España. 2003–2006.

Durante el desarrollo del IV Plan, cabe destacar la promulgación de la Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración de impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno<sup>297</sup>.

La finalidad de esta ley no es otra que aplicar el Principio de Transversalidad, de manera que puedan analizarse, a través de los Informes de Evaluación de Impacto de Género, (en adelante IEIG), las eventuales consecuencias que tendrá la aplicación de la disposición normativa que se trate para mujeres y hombres antes de su aplicación. Para ello se requiere, identificar previamente las diferencias existentes en la situación de hombres y mujeres, utilizando datos estadísticos desagregados por sexos, e Indicadores de Género para valorar, a continuación, los efectos que tendrá la norma a aplicar sobre unos y otras.

Con la promulgación de esta ley se consigue la transposición de las directrices comunitarias en materia de Igualdad, dando así cumplimiento a uno de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing.

Aunque la obligatoriedad de la elaboración de IEIG, que acompañen a la normativa se recoge por primera vez en el ámbito estatal en la citada Ley 30/2003, la promulgación de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres<sup>298</sup> amplía en su artículo 19 la obligación de elaborar IEIG a todos aquellos proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística que se sometan a la aprobación del Consejo de Ministros.

En el ámbito andaluz, y de forma casi simultánea, se promulgó la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por que se aprueban medidas fiscales medidas fiscales y administrativas<sup>299</sup>. Se trata de una Ley pionera<sup>300</sup>, ya que por primera vez establece

---

<sup>297</sup> BOE núm.246, de 14 de octubre de 2003.

<sup>298</sup> BOE núm. 71 de 23 de marzo de 2007.

<sup>299</sup> BOJA núm. 251, de 31 de diciembre de 2003.

medidas concretas en materia de género, respondiendo así a los objetivos generales de avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva de las mujeres y los hombres, eliminar cualquier forma de discriminación y fomentar la participación de las mismas en la vida política, económica, cultural y social dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de lo dispuesto en los artículos 9 y 14 de la Constitución y 14 y 15 del Estatuto de Autonomía para Andalucía<sup>301</sup>.

Mediante esta Ley se establece la obligación de elaborar un IEIG, que valore previamente en qué grado afectarán las disposiciones normativas que elabore el Consejo de Gobierno, a la situación real de mujeres y hombres en su posterior aplicación. Esta Ley la desarrolla el Decreto 93/2004, de 9 de marzo, que regula el informe de evaluación de impacto de género en los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno<sup>302</sup>.

Al igual que pasó en el ámbito estatal con la promulgación de la Ley Orgánica 3/2007, que amplió el ámbito de aplicación para estos IEIG, la promulgación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en

---

<sup>300</sup> Con posterioridad, en el ámbito autonómico andaluz, estas medidas concretas y pioneras en materia de género establecidas en la citada Ley 18/2003, consistentes entre otras, en la elaboración de Informes de Evaluación de Impacto de Género, se han visto aumentadas y reforzadas, tanto con la promulgación del nuevo Estatuto para Andalucía (Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. BOE núm. 68, de 20 de marzo de 2007) en su artículo 114 relativo al impacto de género, como con la promulgación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247 de 18 de diciembre de 2007) que amplía la obligación de acompañar de Informes de Impacto de Género a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como se viene haciendo desde hace desde el año 2005, y a todos los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Consejo de Gobierno.

<sup>301</sup> Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (BOJA núm. 56, de 20 de marzo de 2007).

<sup>302</sup> BOJA núm. 50, de 12 de marzo de 2004.

Andalucía<sup>303</sup>, amplia la obligatoriedad<sup>304</sup> de estos informes en su artículo 6.2a, “todos los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Consejo de Gobierno incorporarán, de forma efectiva, el objetivo de la igualdad por razón de género”, y en su artículo 31.3a: “las ofertas públicas de empleo de la Administración de la Junta de Andalucía deberán ir acompañadas de un informe de impacto de género”

Teniendo en cuenta lo anterior, el punto de partida que define el inicio de esta investigación es el hecho, más que demostrado y contrastado, de que la desigualdad real y de oportunidades entre mujeres y hombres, lejos de tender a desaparecer, se mantiene y en algunos ámbitos de la vida pública y privada, crece cada día. Observamos desde un punto de vista legislativo, que la aplicación de determinadas normas aparentemente neutras, provoca distintos resultados en mujeres y en varones, perpetuando unas veces, y haciendo crecer, en otras, las brechas de desigualdad en nuestra sociedad.

Ante esta realidad, nos planteamos un objetivo general claramente definido:

- Analizar y comparar los Informes de Evaluación de Impacto de Género, como herramientas para la prevenir la aplicación de disposiciones normativas aparentemente neutras que resultan sexistas cuando se ejecutan, y todo lo que de ello se desprende.

## 2. METODOLOGÍA Y RESULTADOS

Hemos delimitado el objeto de esta investigación al análisis de la normativa existente sobre impacto de género en el ámbito estatal y en la comunidad autónoma andaluza, previa a la promulgación de las leyes: Ley Orgánica 3/2007 de

---

<sup>303</sup> BOJA núm. 247, de 18 de diciembre 2007

<sup>304</sup> Aunque sin carácter obligatorio cabe señalar que el artículo 28.5 de la citada ley para la igualdad de carácter andaluz señala que: “La Administración de la Junta de Andalucía promoverá que los convenios colectivos incluyan el correspondiente análisis de impacto de género”.

22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que han supuesto toda una revolución en materia de igualdad, pero que en lo referente al impacto de género sólo amplían el ámbito material de aplicación de la leyes que analizamos en este trabajo de investigación.

Partíamos de la hipótesis de que no hay igualdad real entre varones y mujeres, a pesar de lo dispuesto en el art. 14 de la CE: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” Por otro lado, y a tenor del art. 9.2 de la CE, nos cuestionábamos que se estuviesen aplicando las Leyes 30/2003 de 13 de octubre, de ámbito estatal y la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, de ámbito autonómico.

El análisis de la aplicación de ambas leyes lo concretamos en saber si tal y como establecen ambos textos normativos, se elaboraron los IEIG que debían acompañar, en el ámbito estatal a las disposiciones normativas que elabore el Gobierno y en el ámbito autonómico andaluz a todos los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno.

Los instrumentos empleados en la investigación para la recopilación de los datos que contestaron las preguntas del estudio, han sido:

- Recopilación de datos a través de Internet y la intranet del Congreso y del Parlamento.
- Bases de datos sobre legislación.
- Reglamento del Senado y del Congreso y Reglamento del Parlamento Andaluz.
- DOUE, BOE y BOJA.
- BOCC, Diario de Sesiones del Congreso y del Senado, y el BOPA y el Diario de Sesiones del Parlamento.

Se analizó minuciosamente el marco jurídico de la Ley 30/2003 de 13 de octubre y de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, desde su propuesta por los Grupos Parlamentarios, pasando por su tramitación, hasta su publicación como textos definitivos en los diferentes Boletines Oficiales.

Este análisis se pudo llevar a cabo desde Córdoba, en primer lugar desde la biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba y más tarde a través de las páginas web del Congreso y el Parlamento. Sin embargo para acceder a los IEIG fue necesario trasladarse a Madrid como a Sevilla.

### **3. LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESTATAL**

Lo primero que constatamos cuando analizamos la Ley 30/2003 de 13 de octubre, es que su contenido, con ligeras variaciones, era similar a la Ley 4/2001, de 9 de abril, de modificación del apdo. 2 del art. 63 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre de procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña. Fue una iniciativa política de Convergencia i Unió, asumida por el gobierno de la Nación, de ahí la práctica reiteración del contenido de la exposición de motivos y del contenido de la ley.

La tramitación parlamentaria de esta Proposición de Ley no fue fácil. Casi todos los Grupos Parlamentarios estuvieron de acuerdo en la necesidad de crear los “Informes de Evaluación de Impacto de Género” como herramientas que acompañaran a las disposiciones normativas elaboradas por el Gobierno, de tal suerte que a través de ellos y durante el procedimiento de elaboración de la norma, se pudieran detectar y corregir los posibles usos sexistas que aun no habiendo sido deseados ni habiendo estado previstos en los textos, se hubiesen introducidos en los mismos y cuya aplicación perpetuaría o haría cada vez mayor la brecha de género ya existente.

No obstante y pese a ese acuerdo inicial de los Grupos Parlamentarios, existió un punto conflictivo que marcó todo el procedimiento: la redacción de los citados

Informes. Ya en las distintas sesiones plenarias se puso de relieve la ausencia de mención alguna sobre quién o qué organismos serían los encargados de la redacción de los Informes y qué cualificación debería tener. No se estableció nada, salvo la negativa expresa por parte de algunos Grupos Parlamentarios de que fuese el Instituto de la Mujer quien asumiera de forma expresa dicha función. Recordemos que la citada Ley establece que el procedimiento de elaboración de los Proyectos de Ley se iniciará en el Ministerio o Ministerios competentes mediante la elaboración del correspondiente Anteproyecto, y que éstos irán acompañados por la memoria, los estudios o informes sobre la necesidad y oportunidad del mismo, y un Informe sobre el Impacto por Razón de Género de las medidas que se establecen en los mismos. Comprobamos así que no se determina nada al respecto de la autoría de estos Informes de Impacto de Género. Según Balaguer Callejón:

Una vez que se aprueba esta ley y se hace exigible ese informe de impacto, en ningún lugar se puede llevar a cabo esa valoración, ni consta en la propia ley de qué organismo e instituciones se va a recabar el criterio o baremo para considerar que estamos ante una ley que transgrede la igualdad de género.[...] La aprobación de una ley con la previsión de informe sobre el impacto de género sin sujeción a criterio alguno, deja prácticamente fuera de toda posibilidad, que, hasta que no se produzca en efecto una nueva legislación sobre criterios y baremos, se pueda hablar de la efectividad la norma<sup>305</sup>

Finalizado el año 2007, aún no se había promulgado ninguna disposición normativa que desarrollara la citada Ley 30/2003, y que por tanto, estableciera parámetros

---

<sup>305</sup> BALAGUER CALLEJON, M. L. 2003. "Ley 30/2003, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones que elabore el gobierno", *Artículo 14. una perspectiva de género. Boletín de Información y Análisis Jurídico* 14, 1:25.



tales cómo el órgano competente para la emisión del IEIG, su cualificación, el contenido del Informe, su desarrollo y ejecución. No obstante, hemos podido constatar que la falta de disposición normativa que desarrolle la Ley 30/2003 no ha sido impedimento para que se elaboren los IEIG de las disposiciones normativas que ha ido elaborando el Gobierno.

A finales del primer semestre del año 2007, según la información brindada por el propio Servicio de Archivo del Congreso de los Diputados<sup>306</sup>, tuvimos conocimiento de que se habían tramitado desde el comienzo de la VIII Legislatura hasta junio de 2007, un total de 142 Proyectos de Ley, de los cuales 97 han ido acompañados de IEIG, un 68,31% del total. Tener acceso a más de los 17 IEIG que nos han proporcionado en el propio Servicio de Archivo, se ha convertido en un escollo, en nuestro caso, insalvable.

### **3.1. La Elaboración de los Informes de Evaluación de Impacto de Género según el Ministerio que los elabore.**

Como señalábamos anteriormente, la falta de normativa que dispusiese cómo debían hacerse estos IEIG no ha sido impedimento para que estos se elaborasen; otra cosa muy diferente es que hayamos podido acceder a conocer quién o qué organismo se encargaron de su elaboración o cuál era la formación en género que tenía el personal técnico que los elaboró.

A través de nuestra investigación tuvimos conocimiento de la existencia de dos Guías metodológicas, muy diferentes entre sí, que han sido las que han utilizado los diferentes Ministerios para elaborar los IEG.

---

<sup>306</sup> Se nos proporcionó un listado de uso interno al que sólo se tiene acceso desde la intranet propia de este servicio; puede ser consultada previa acreditación como investigadoras.

Estás guías son: la “Guía para la Evaluación del Impacto de Género en Función del Género”, de la Comisión Europea<sup>307</sup>, y la “Guía de aplicación práctica, para la elaboración de Informes de Impacto de Género de las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, de acuerdo a la Ley 30/2003”<sup>308</sup>.

La Guía elaborada por la Comisión Europea es muy breve e incompleta; un total de ocho páginas con ejemplos incluidos que es a todas luces insuficiente para abarcar la complejidad que encierra la Estimativa de Impacto de Género en los contextos normativos.

Sin embargo en septiembre del año 2005, se publicó la “Guía de aplicación práctica, para la elaboración de Informes de Impacto de Género de las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, de acuerdo a la Ley 30/2003”, elaborada por Fundación Mujeres, una guía mucho más completa que la Guía Europea. Esta Guía, como señalan sus propias autoras, realiza una propuesta metodológica, dirigida a las personas implicadas en la elaboración de los IEIG con el fin de orientar y facilitar su trabajo, ya que la elaboración de estos Informes supone una novedad del procedimiento legislativo, que requiere de un planteamiento técnico para su desarrollo, tanto en la forma como en los contenidos.

A través de nuestra investigación hemos podido observar como la gran mayoría de Ministerios que habían elaborado IEIG lo habían hecho siguiendo las líneas que marca la guía de la Comisión Europea, mientras que los Informes de Evaluación de

---

<sup>307</sup> Esta Guía nace durante IV Programa de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1996–2000) ante la constatación por parte de la Comisión Europea de que las decisiones políticas, que, en principio, parecen no sexistas, pueden tener un impacto diferente en las mujeres y en los hombres, a pesar de que dicha consecuencia ni estuviera prevista ni se deseara.

<sup>308</sup> DELGADO GODOY, F. GARCÍA COMAS, C. y SOLETO ÁVILA. M. eds. 2005. *Guía de aplicación práctica, para la elaboración de Informes de Impacto de Género de las Disposiciones Normativas que elabore el Gobierno, de acuerdo a la Ley 30/2003*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Impacto de Género elaborados por los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y algunos de los elaborados por el Ministerio de Economía y Hacienda, han sido realizados siguiendo las directrices de la guía elaborada por Fundación Mujeres.

Esta falta de acuerdo entre los Ministerios para elaborar los señalados Informes, causado en gran parte por la falta de normativa que desarrollara la Ley 30/2003, estaba provocando una falta de homogeneidad en los mismos. Resulta evidente que esa disparidad no favorece la consecución de una igualdad real y de oportunidades entre mujeres y varones, al dificultar la comunicación institucional.

#### 4. LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO ANDALUZ.

En el ámbito autonómico andaluz, la Ley 18/2003 de 29 de diciembre, introduce por primera vez, en sus artículos 139 y 140, dos medidas de extraordinaria trascendencia para el avance en la igualdad de las mujeres. Con estas medidas, tituladas por la propia ley “en materia de género”, se pretendía según dice la exposición de motivos de la Ley:

“Avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva entre las mujeres y los hombres, eliminar cualquier forma de discriminación y fomentar la participación de las mismas en la vida política, económica, cultural y social, dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de lo dispuesto en los artículos 9 y 14 de la Constitución Española y del 12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía”<sup>309</sup>

---

<sup>309</sup> BALAGUER CALLEJON, M.L. 2004. “Comentario A la Ley Andaluza 18/2003, de medidas fiscales y al Decreto 93/2004 de la Junta de Andalucía, de impacto de género. Avance a la paridad”. *Artículo 14. una perspectiva de género. Boletín de Información y Análisis Jurídico* 15, I:15.

Las medidas específicas en materia de género que contempla la Ley 18/2003, están recogidas en el título III, capítulo VIII, en los artículos 139<sup>310</sup> y 140, que por un lado introducen la obligación de la elaboración de un Informe preceptivo de Evaluación de Impacto de Género en la tramitación de todos los Anteproyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, permitiendo de esta manera que la Comunidad Autónoma Andaluza se adhiriese al reducido grupo de Comunidades Autónomas con normativa específica sobre Informes de Evaluación de Impacto de Género<sup>311</sup>. Y de otra parte, también disponen que los Órganos Consultivos y de Asesoramiento de la Administración de la Junta de Andalucía deberán contemplar en su creación, modificación o renovación, una composición con participación paritaria de de mujeres y hombres. Por la complejidad de estas medidas, delimitamos el objeto de nuestra investigación únicamente a lo recogido en el artículo 139.1 y 139.3.

A diferencia de lo que sucedía en el ámbito estatal que carecía de desarrollo normativo que estableciese cómo se debían elaborar los IEIG, en el ámbito autonómico andaluz y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139.3 de la Ley 18/2003<sup>312</sup>, con fecha de 12 de marzo, se publicaba en el BOJA el Decreto

---

<sup>310</sup> El artículo 139 de la Ley 18/2003 establece en su “Capítulo VIII. Medidas en materia de Género”.

<sup>311</sup> Las Comunidades Autónomas que a fecha de publicación de la Ley 18/2003 poseían normativa autonómica sobre informes de impacto de género son: Cataluña Ley 4/2001, de 9 de abril, de modificación del apartado 2 del artículo 63 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña. Extremadura Ley 1/2001, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de Extremadura.

<sup>312</sup> Establece la obligatoriedad por parte del Consejo de Gobierno de aprobar las normas de desarrollo que regularan los Informes de Evaluación de Impacto de Género, en un plazo máximo de seis meses.

93/2004, por el que se regula el Informe de Evaluación de Impacto de Género en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno<sup>313</sup>.

Este Decreto se compone de una breve justificación, cinco artículos relativos a su objeto (artículo primero), al ámbito de actuación (artículo segundo), al órgano competente para la emisión del Informe de Evaluación de Impacto de Género (artículo tercero), al contenido del Informe (artículo cuarto), y a la remisión al Instituto Andaluz de la Mujer (artículo quinto), una Disposición final primera de desarrollo y ejecución y una Disposición final segunda relativa a la entrada en vigor del Decreto.

Es importante señalar que el objeto de este Decreto es regular el Informe de Evaluación de Impacto de Género previsto en el artículo 139.1 de la Ley 18/2003, teniendo como finalidad que los Proyectos de Ley y los Reglamentos cuya aprobación corresponda al Consejo de Gobierno, tengan en cuenta de forma efectiva la Igualdad real y de oportunidades por Razón de Género.

Las pautas para la elaboración de los Informes vienen señaladas en sus artículos tercero cuarto y quinto. Así de este articulado se deduce que cuando las Direcciones Generales de las Consejerías, como órganos competentes para elaborar los Informes, inicien el procedimiento de elaboración de la disposición de que se trate, deberán acompañar ese borrador del citado Informe de Impacto de Evaluación de Género.

El contenido de este Informe deberá estar en concordancia con lo dispuesto en el art. 4 del Decreto de 93/2004, referido al contenido del IEIG; no obstante, tenemos constancia de que con idea de unificar el modelo de Informes que se presentan, desde las diferentes Direcciones Generales de las Consejerías se consensuó utilizar

---

<sup>313</sup> Decreto 93/2004, por el que se regula el Informe de Evaluación de Impacto de Género en los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno. BOJA núm. 50, Sevilla 12 de marzo de 2004, pp. 6.342 y ss.

como modelo de elaboración de los IEIG la “Guía para la Evaluación del Impacto de Género en Función del Género” de la Comisión Europea.

#### **4.1. La participación del Instituto Andaluz de la Mujer en la elaboración de los Informes de Observación de los Informes de Evaluación de Impacto de Género.**

La gran diferencia que existen entre la Ley 30/2003 y la Ley 18/2003 es la introducida por el artículo 5 del Decreto 93/2004: “Remisión del Informe al Instituto Andaluz de la Mujer” La participación del Instituto Andaluz de la Mujer (en adelante IAM) se traduce en numerosas ventajas cualitativas y cuantitativas que hacen de estos Informes una verdadera herramienta en la consecución de la igualdad real y de oportunidades entre mujeres y varones.

Desde un punto de vista cuantitativo, los Proyectos de Ley que están siendo aprobados por el Consejo de Gobierno Andaluz, según lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley 18/2003, a los que hemos tenido acceso, van acompañados por dos Informes. Por un lado, uno presentado por la Consejería correspondiente; denominados Informes de Evaluación de Impacto de Género (IEIG); y otro, presentado por el IAM en el que se recogen todas las observaciones que el personal técnico haya realizado a la vista del Anteproyecto de la normativa que se trate y del citado Informe de la Consejería, es decir un Informe de Observaciones, en adelante IOIEIG.

De esta manera una vez acabado el Informe de Evaluación de Impacto de Género por la Consejería correspondiente junto al Anteproyecto de la disposición de que se trate, toda esta documentación es remitida al IAM, quien en el plazo de diez días realizará las observaciones que estime oportunas, según lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 93/2004. Lamentablemente este informe no tiene carácter vinculante.

Desde un punto de vista cualitativo, el hecho de que el personal técnico con formación específica en género participe en la elaboración de los citados Informes ofrece mayor garantía. En cierta medida se está estableciendo un doble filtro que evitará que disposiciones normativas aparentemente neutrales, pero de resultados claramente sexistas en su aplicación, lleguen a ejecutarse. Siempre y cuando, claro está, las observaciones que se hagan desde el IAM hayan sido tomadas en cuenta.

Podemos observar como el Decreto 93/2004, como disposición normativa que desarrolla un texto legal, marcará la diferencia entre los IEIG que se realicen en la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de lo establecido en la Ley 18/2003 de 29 de diciembre de ámbito autonómico andaluz, y los Informes elaborados en el ámbito estatal dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 30/2003 de 13 de octubre, de ámbito estatal.

## 5. ALGUNAS CONCLUSIONES

1. Tanto la Ley 30/2003, de 13 de octubre de ámbito estatal, como la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, de ámbito autonómico andaluz, son herramienta para la aplicación del principio de transversalidad. Son acciones positivas dentro de las políticas de igualdad; en ningún caso, sustitutas de las políticas de igualdad concretas.
2. En ninguna de la iniciativas parlamentarias que se presentaron, ni en los posteriores textos legislativos ya aprobados de la Ley 30/2003 y de la Ley 18/2003, quedó reflejado de manera expresa qué persona u órgano se encargaría de la elaboración y redacción de los IEIG.
3. A diferencia de los establecido en la Ley 30/2003, el Decreto 93/2004 establece un sistema de doble filtro para evitar la promulgación de leyes con efectos sexistas. El doble filtro consiste en un Informe de Observaciones emitido por el IAM, al texto de la disposición normativa que se trate y al IEIG que haya emitido

la Consejería pertinente. De esta manera en la Comunidad Autónoma Andaluza los Proyectos de Ley que emite cada Consejería van acompañados de IEIG e IOIEIG, mientras que los IEIG que se emiten desde cada Ministerio sólo va acompañado de un IEIG.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### 5.1. Artículos en revistas.

- BALAGUER CALLEJON, M. L. 2003. "Ley 30/2003, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones que elabore el gobierno", *Artículo 14. Una perspectiva de género. Boletín de Información y Análisis Jurídico* 14. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer
2004. "Comentario A la Ley Andaluza 18/2003, de medidas fiscales y al Decreto 93/2004 de la Junta de Andalucía, de impacto de género. Avance a la paridad". *Artículo 14. Una perspectiva de género. Boletín de Información y Análisis Jurídico* 15. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer
- REY MARTÍNEZ, F. 2004. "Comentario a los informes del Consejo de Estado sobre el impacto por razón de género", *Teoría y realidad constitucional* 14. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

### 5.2. Otros documentos.

- ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. Conferencia Mundial de derechos Humanos Viena, (Austria) 14 a 25 de junio de 1993.
- ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo (Egipto). 5 a 13 de septiembre de 1994
- ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. Plataforma de Acción de Beijing, de 4 a 15 de septiembre de 1995.



ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, “Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la (Beijing + 5)”, Nueva York, de 5 a 9 de junio de 2000. Documentos Oficiales 2000. Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones. Suplemento No. 3 (A/S-23/10/Rev.1).

TRATADO DE ROMA, Constitutivo de la Comunidad Europea, de 25 de marzo de 1957.

TRATADO DE ÁMSTERDAM, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, de 2 de octubre de 1997.

IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Gobierno de España. 2003–2006.

DELGADO GODOY, F., GARCÍA COMAS, C., y SOLETO ÁVILA. M. eds. 2005. *Guía de aplicación práctica, para la elaboración de Informes de Impacto de Género de las Disposiciones Normativas que elabore el Gobierno, de acuerdo a la Ley 30/2003*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

COMISIÓN EUROPEA “Guía para la Evaluación del Impacto de Género en Función del Género”. Bruselas.

## LA VISIBILIDAD DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EL MUNDO LABORAL

Antonio Corrales López, Lucía Sánchez\_Sánchez,

Dolores María Martínez Cobos y Josefa Ruiz Góngora

Universidad de Almería

Ayuntamiento de Benahadux

### INTRODUCCIÓN

El trabajo es uno de los mayores factores, por no decir el mayor factor de integración, para cualquier persona en edad adulta, y por consiguiente también para las personas con discapacidad. En las sociedades desarrolladas actuales, el trabajo remunerado actúa como cauce privilegiado de emancipación personal para cualquier persona y, a la vez, como espacio prioritario en el proceso de integración social; en una sociedad mercantilizada como la nuestra, de él depende en gran parte, el nivel y calidad de vida de las personas. En nuestra sociedad tenemos que la capacidad productiva de la persona es el paradigma con el que se valora a una persona. El crecimiento económico en nuestra sociedad se convierte en un fin, y no en un medio para el desarrollo humano.

### EL MERCADO LABORAL

La situación actual del mercado laboral indica que el empleo no es un bien para toda la población, las personas con discapacidad sufren aun mayores dificultades que la población general para encontrar empleo a pesar de la existencia de incentivos económicos y de subvenciones destinadas estrictamente a este colectivo. Este colectivo, es muy heterogéneo por las diversas discapacidades que podemos encontrar y los distintos grados con los que pueden afectar a la persona. Este es una de las causas de que sean personas infravaloradas, porque no se

reconoce su esfuerzo y motivación hacia el trabajo que realizan, sino su capacidad productiva en el sistema social en el que vive

Todo ser humano tiene unas capacidades y limitaciones diferentes y cambiantes las unas de las otras, ya que cada persona es única y distinta a las demás. La diferencia reside en que cada persona tiene más o menos potenciadas ciertas capacidades. Hay que recordar que todas las personas somos limitadas y podemos ser discapacitadas o sufrir alguna discapacidad temporal en algún momento de nuestra vida.

Según varios estudios, se ha determinado que solo el 31% de las discapacidades permanentes tienen su origen con el nacimiento de la persona o que es hereditario, por ejemplo la hemofilia. El 55% provienen del discurrir de la vida como secuelas de enfermedades, accidentes o por adicciones. El 14% de las discapacidades permanentes se producen en la vejez.

En la actualidad hay en el mundo, según la Organización Internacional del Trabajo, unos 386 millones de personas con discapacidad en edad de trabajar. Son personas que tienen las capacidades y aptitudes necesarias para incorporarse al mercado laboral como trabajadores y trabajadoras e incluso como empresarias y empresarios.

Los gobiernos han elaborado y promulgado leyes en la creación de políticas y programas dirigidas al fomento e incorporación de las personas con discapacidad al mundo laboral tanto desde la perspectiva del tejido empresarial como desde las personas con discapacidad. Pero la realidad nos indica que las personas con discapacidad que pueden y quieren trabajar están en situación de desempleo. Muchas ante la falta de expectativas laborales, ni siquiera buscan empleo. Además, cuando las personas con discapacidad trabajan, frecuentemente lo hacen en empleos en los que se les paga menos y en los que tienen pocas posibilidades de promoción profesional. El resultado final de esta situación es que, en los albores del

siglo XXI, muchas personas con discapacidad vive con falta de recursos. Con frecuencia, el origen se pueda dar en alguna de las circunstancias que comentamos a continuación:

- El tejido empresarial tienen la creencia que las personas con discapacidad no están preparadas para realizar el trabajo que ofertan y no les ofrece una oportunidad para poder demostrar lo contrario.
- La sobreprotección histórica que han recibido las personas con discapacidad y al concepto de considerar a una persona como algo negativo para la familia que ha impedido el acceso a una educación, muchas veces básica, y a la formación profesional.
- El entorno más cercano de las personas con discapacidad no valoran la capacidad y las aptitudes de estas para la realización de un trabajo siendo muchas veces el principal freno para la búsqueda de empleo.
- La publicidad de la legislación positiva y su información al los empresarios y empresarias no se hace de manera correcta produciendo un vacío de conocimientos de las ayudas e incentivos para la contratación de personas con discapacidad incluso dándose el caso de desconocer las obligaciones legales de las empresas de tener en su plantilla personas con discapacidad.

Éstos y otros obstáculos están impidiendo que las personas con discapacidad encuentren un trabajo que les permita ganarse dignamente la vida, atender las necesidades de sus familias y contribuir a la economía nacional.

A comienzos de 2008, la Fundación Equipara presentó el informe Equipara 2008, basándose en los datos recopilados por el Observatorio para la mejora de la equiparación laboral de las personas con discapacidad. Este informe basado en 1,319 entrevistas telefónica a responsables de contratación de empresas españolas de más de 50 trabajadores nos indica lo siguiente:

- Tres de cada cuatro empresas han contratado a alguna persona con discapacidad.
- Una de cada siete cumplen con el porcentaje de empleo de personas con discapacidad (2% de la plantilla) al que obliga la ley.

En general, las empresas que han contratado a personas con discapacidad están muy satisfechas con el trabajo desempeñado por estos trabajadores y trabajadoras, tanto por la eficiencia en sus tareas como por su motivación, aunque indican la existencia de carencias en la formación del colectivo, y ocasionalmente han referido la existencia de problemas de autoestima o de dificultades del personal con discapacidad y el resto del personal.

Estos datos nos indican que en España hay que potenciar el empleo de las personas con discapacidad y que este sea un trabajo digno. Esto es factible, como muestra la experiencia de otros países de nuestro entorno, en los que las personas con discapacidad tienen unos niveles de inserción laboral mucho mayor.

#### APORTACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EMPRESA

El personal con discapacidad aporta conocimiento, experiencia y voluntad de superación, tres activos de los que ninguna empresa con vocación de liderazgo puede permitirse el lujo de prescindir. El concepto de discapacidad no es sinónimo de incapacidad global y, por tanto, cuando se habla de desempeño laboral, no tiene lugar hablar de limitaciones sino de capacidades. Es por ello que hay que conocer y valorar a la persona, según sus habilidades y potencialidades; facilitarle la acogida en el entorno del trabajo, propiciando, de esta manera, su desarrollo laboral y/o profesional.

Aunque cada vez hay un mayor conocimiento sobre la realidad de las personas con discapacidad, aún seguimos encontrando una serie de estereotipos o prejuicios que dificultan la inserción socio-laboral de estas personas. Muchos de estos estereotipos o prejuicios se han podido desterrar en el día a día de las

empresas. Todavía se sigue identificando de forma estereotipada la discapacidad con una persona en silla de ruedas, y no nos damos cuenta de las múltiples realidades que existen. Al ver sólo este estereotipo, pensamos que muchos de los puestos de trabajo no pueden ser desarrollados por estos/as trabajadores/as.

Cualquier actividad es susceptible de ser ocupada por una persona con discapacidad, sólo se trata de llegar a la adecuación entre capacidades y puesto de trabajo. Consiste en encontrar a la persona que encaje, igual que ocurre con el resto de trabajadores y trabajadoras. La inserción laboral de las personas con discapacidad no es muy distinta a la del resto de las personas trabajadoras. Cuando hay experiencias negativas, si se analizan con detenimiento, los problemas suelen radicar más en la persona en concreto, que en su condición de discapacitado/a. Algunas personas con discapacidad pueden llegar a adquirir destrezas superiores al resto de personas, en algunas actividades.

Las personas con discapacidad no sólo representan una parte poco explorada de la fuerza de trabajo, sino que también es una gran porción de la misma: 3,5 millones de personas en España tienen alguna discapacidad. También pueden considerarse como consumidores, y tener en cuenta que si sigue la tendencia creciente a “votar con el bolsillo”, es un colectivo que bien podría boicotear a determinadas empresas y actitudes empresariales.

El Capital Humano de la empresa se enriquece con la contratación de trabajadores y trabajadoras con discapacidad, ya que la diversidad es un valor en sí misma. Las empresas que apuestan por la diversidad como una más de sus políticas, se ven recompensadas por la fidelidad de trabajadores y trabajadoras, y por su implicación en la cultura de ella empresa. Al mismo tiempo, la empresa encontrará un mayor reconocimiento social. Otra de las preocupaciones detectadas entre el empresariado son los posibles problemas y/o costes derivados de la adaptación del puesto o la eliminación de barreras arquitectas.

En este sentido he de decir, que no siempre es necesario hacer adaptaciones, o al menos no más de las que se precisan par cualquier persona trabajadora. En los casos en los que se hace necesario realizar una adaptación específica, las nuevas tecnologías permiten soluciones cada vez más fáciles de incorporar a la empresa. A la vez, existen organismos especializados en realizar adaptaciones y en eliminar las barreras arquitectónicas; además existen ayudas económicas por parte de la administración destinada a dichos fines.

Es importante tener presente el principio de igualdad de oportunidades. Este principio supone garantizar la participación de todas las personas trabajadoras, hombres y mujeres, con o sin discapacidad, en el mercado laboral en condiciones de equidad, combatiendo la segregación y eliminando las diferencias en el ámbito de la formación y el empleo. Dicho principio, debe estar presente en los procesos de selección de personal, elaborando en consecuencia, protocolos que nos ayuden a objetivar nuestras necesidades y requerimiento a la hora de encontrar un perfil adecuado para un supuesto de trabajo determinado. Realizar una definición precisa del puesto de trabajo ofertado y su entorno laboral, será una primera labor imprescindible a la hora de realizar la selección del personal. Esta descripción detallada nos permitirá objetivar cuales son los conocimientos, competencias, habilidades y experiencias, necesarias para que una persona pueda desarrollar de una manera óptima un determinado trabajo. El retorno o el principal beneficio, que va a encontrar la empresa al incorporar el principio de igualdad de forma efectiva, es el de ampliar las posibilidades de encontrar a la/el mejor candidata/o para cada uno de los puestos.

#### LEGISLACION

La legislación establece que los estados deben fomentar la plena integración de las personas con discapacidad y eso queda recogido en numerosos textos legislativos europeos, estatales y autonómico.

Desde que en noviembre de 1997 el Consejo Europeo, en reunión extraordinaria celebrada en Luxemburgo, puso en marcha lo que luego se denominó Estrategia Europea de Empleo (EEE), los temas relacionados con la integración de las personas con discapacidad aparecen cada año perfectamente ensamblados en las directrices del Consejo sobre el Empleo.

La inclusión en el Tratado de Ámsterdam de un artículo general de lucha contra la desigualdad, que cubre entre otros aspectos la discapacidad, supuso un paso adelante decisivo en favor de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad a escala comunitaria. De conformidad con el artículo 13 del Tratado, la Comisión Europea adoptó el 26 de noviembre de 1999 un paquete integrado de medidas contra la desigualdad. Desde la perspectiva de la discapacidad, el elemento más relevante de dicho paquete consistió en una propuesta de directiva en el ámbito del empleo y la ocupación, por la que se prohibía el trato no-igualitario por cualesquiera de los motivos que figuran en el artículo 13, y un programa de acción que incluía una amplia gama de medidas complementarias en este sentido.

Desde entonces, las instituciones europeas, en su ámbito competencial, han ido incorporando la promoción de la integración de las personas con discapacidad en el mercado laboral a su agenda social. En el año 2003, con motivo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, la Unión Europea (UE) comienza una estrategia de largo plazo sobre discapacidad, que en su fase inicial (2004–2005) se centró en el acceso de las personas con discapacidad al mercado de trabajo y en medidas encaminadas a facilitar su inserción laboral. A ello se ha sumado la adopción de medidas para permitir que las personas afectadas puedan acceder al empleo, tomar parte en el mismo, progresar profesionalmente, o recibir formación, resultado de la aplicación de la Directiva sobre igualdad de trato en el empleo y la ocupación, y la Resolución del Consejo, de 15 de julio de 2003 sobre el fomento del



empleo y de la inclusión social de las personas con discapacidad; elementos cruciales en la promoción del empleo del colectivo.

A nivel nacional, desde la aprobación de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), y a la luz de las directrices propuestas desde la Comisión Europea, también se vienen llevando a cabo diversas iniciativas políticas y legislativas.

De la aplicación de la Directiva 2000/78/CE relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación y, en el marco de la declaración del año 2003 por el Consejo de la Unión Europea, como «Año Europeo de las personas con discapacidad»; se pusieron en marcha a nivel estatal la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, la Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre Empleo Público de Discapacitados, y el II Plan de Acción para las Personas con Discapacidad (2003–2007), que, de la misma forma que los sucesivos Programas de Fomento del Empleo, establece regulaciones orientadas a facilitar la contratación de trabajadores/as con discapacidad

Actualmente, este nuevo diseño se estructura en torno a las ocho directrices específicas para conseguir los tres objetivos prioritarios en materia de empleo: el pleno empleo, la calidad y la productividad del trabajo, la cohesión territorial y la inclusión social.

En el ámbito territorial de Andalucía, el desarrollo de la legislación de la Junta de Andalucía ha ido incorporando las pautas fijadas a nivel estatal y europeo. La Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, establece en su artículo 5 el principio de normalización consistente en que las medidas tendentes a la promoción educativa, cultural, laboral y social de las personas con discapacidad deben llevarse a cabo atendiendo a sus características individuales mediante su acceso a las instituciones o actuaciones de carácter

general. En concreto, en su artículo 19 se refiere a la inserción laboral y fija como uno de los objetivos a los que las Administraciones Públicas dirigirán la política de integración de las personas con minusvalía, el del acceso al sistema ordinario de trabajo, fijándose en el artículo 23 previsiones específicas sobre el acceso al empleo público.

En la actualidad, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 10.3.16.<sup>a</sup>, contempla como uno de los Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma «La integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad». Entre los Principios rectores de las políticas públicas, artículo 37.1.5.<sup>a</sup>, menciona «La autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad, de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades, incluyendo la utilización de los lenguajes que les permitan la comunicación y la plena eliminación de las barreras». Específicamente, en materia de empleo, en su artículo 169, apartados 2 y 3 establece que los poderes públicos «establecerán políticas específicas para la inserción laboral de las personas con discapacidad, y velarán por el cumplimiento de las reservas previstas en la legislación aplicable» y «diseñarán y establecerán políticas concretas para la inserción laboral de los colectivos con especial dificultad en el acceso al empleo, prestando especial atención a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social».

#### LA MUJER CON DISCAPACIDAD

A pesar de que en las últimas décadas la percepción social que se tiene sobre las personas que viven con algún tipo de discapacidad ha mejorado, aún preexisten muchos prejuicios y estereotipos que las discriminan y que les impiden integrarse totalmente en la sociedad. En el caso de las mujeres dicha discriminación

es doble ya que les afecta por una parte, en su condición de personas discapacitadas, y por otra en su condición de mujeres.

Las actitudes que se desarrollan hacia el colectivo varían en función de algunos factores, y uno de ellos son los roles de género que nuestra sociedad androcéntrica asigna a mujeres y hombres. Dichos roles han ido cambiando poco a poco sobretodo a partir de la transición al sistema democrático y al esfuerzo y trabajo del movimiento de mujeres, pero todavía esta lejos de ser alcanzada la igualdad real.

Entendemos el género como una construcción socio-cultural fundamentada en las diferencias de sexo. Del mismo modo, entendemos la discapacidad como una elaboración social de la minusvalía. Sexo y minusvalía, características que nos hacen diferentes, no deben traducirse en desigualdad y discriminación social.

Así el género y la discapacidad, como construcciones sociales basadas en las representaciones ideológicas y simbólicas hegemónicas de nuestra sociedad, pueden ser modificadas en pro de la igualdad. Por lo tanto, la discapacidad no debe ser asumida desde la vulnerabilidad sino desde la necesidad de plantear un nuevo orden a través de la participación social, la visualización de las mujeres con discapacidad, y la posibilidad de participar de forma activa en la toma decisiones.

Al igual que en otras esferas del ámbito público, la situación de las mujeres en la vida económica en los últimos años se caracteriza por avances considerables, sin embargo siguen teniendo una mayor dificultad para introducirse, mantenerse y permanecer en el mercado laboral. Si además, es una mujer con discapacidad su situación se agrava ya que se enfrentan a una doble discriminación y a múltiples barreras sociales y culturales que afectan tanto a sus posibilidades de inserción laboral como a la efectiva integración social.

Podemos definir las Barreras como aquellos obstáculos, dificultades o impedimentos que encuentra la persona con discapacidad a la hora de acceder al

mercado laboral, a las que se unen los obstáculos propios de la minusvalía o tipo de discapacidad (física, psíquica, sensorial o mental), que agravan aún más su situación, como:

- Barreras Específicas al Empleo y al Autoempleo.
- Sobreprotección del entorno familiar.
- Discriminación social y empresarial.
- Falta de apoyo familiar.
- Barreras arquitectónicas, físicas, de transporte y de comunicación.
- Barreras del puesto de trabajo.
- Barreras psicológicas.

Estas barreras se van instaurando durante el proceso de socialización, y las manifestamos en los comportamientos, actitudes y creencias que reproducimos de forma casi automática, sin ser conscientes de los efectos que provocan en las personas nuestras actuaciones que llegan a la anulación del desarrollo personal, así como su exclusión de los circuitos y dinámicas de participación social. Por ejemplo, en ocasiones se piensa que las personas con discapacidad no están preparadas para el trabajo o no son capaces de crear su propia empresa, ideas que no facilitan su incorporación al mercado de trabajo.

El empleo interviene de un modo muy importante en el desarrollo integral de las personas. También en el de las que tienen alguna discapacidad, ya que se relaciona con conceptos tales como utilidad social, autoestima, independencia económica, el desarrollo de expectativas de vida, familia propia y de vida profesional, y reconocimiento social. El trabajo adaptado a las capacidades de las personas promueve la satisfacción personal del individuo y la interacción social en la vida cotidiana. Y esto, a su vez, es sinónimo de integración plena en la sociedad.

Pero la realidad de las personas con discapacidad en relación con el empleo es su alto índice de inactividad, así el que exista una tasa de actividad general para

las personas con discapacidad de 33,70%, supone que el 66,30% restante está en situación de inactividad, es decir, son personas que no están empleadas ni están buscando empleo de forma activa. Esta tasa es aún mayor en las mujeres, alcanzándose un 72,9% de inactividad frente al 60,7% en los hombres.

Salta a la vista la diferencia de porcentajes en lo que a actividad y empleo se refiere, si comparamos a la población con discapacidad de la población sin discapacidad. La primera no supera el 35% en lo que a actividad se refiere, mientras que el empleo no alcanza el 30%. En la población sin discapacidad, ambos porcentajes superan el 60%. No obstante, el paro se comporta de forma inversa. Pese a alcanzar la población con discapacidad un porcentaje de actividad 36,3 puntos por debajo de la población sin discapacidad, la tasa de paro de las primeras es 4,30 puntos porcentuales superior, lo que demuestra cómo las personas con discapacidad tienen menos oportunidades de acceso al empleo.

Pero si las diferencias son claras entre las poblaciones con o sin discapacidad, estas se vuelven más extremas entre sexos, lo que vuelve a hacer patente la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad.

La tasa de actividad de las mujeres con discapacidad es 12,2 puntos porcentuales inferior a la de los hombres con discapacidad, y 28,7 puntos inferior a la de las mujeres sin discapacidad. Respecto a la tasa de empleo de estas mujeres, la situación es similar: 12,6 puntos porcentuales inferior a la de los hombres con discapacidad y 22,3 puntos inferior a la de la mujeres sin discapacidad.

Pero las dificultades de acceso al empleo de las mujeres con discapacidad queda más que demostrada al observar su tasa de paro. Pese a alcanzar la tasa de actividad más baja (únicamente el 27,10% de las mujeres con discapacidad están empleadas o quieren hacerlo), la tasa de paro de este grupo de población es la más elevada, alcanzando el 19,70%, es decir, 6,9 casi 7 puntos porcentuales por encima

de la tasa de hombres con discapacidad, y 3,5 por encima de las mujeres sin discapacidad.

Estos datos de baja participación en el mundo laboral de las mujeres con discapacidad se explican por la incidencia de múltiples factores relacionados con su situación de género y discapacidad como la edad, el estado civil, las pautas de crianza familiares de la propia mujer con discapacidad, el nivel formativo, el sector profesional ocupacional, el tipo de discapacidad y el entorno social.

A lo que se le añade, el desconocimiento por parte del empresariado, del mundo de la discapacidad y funciona en él el “efecto halo”: si la persona candidata a un puesto de trabajo tiene una discapacidad lo más probable es que también su rendimiento sea inferior, luego no es rentable. Si a esto le sumamos el hecho de que en vez de un candidato, es una candidata, los prejuicios se acentúan.

Con este panorama es previsible imaginar los obstáculos añadidos que han encontrado las mujeres con discapacidad para acceder a un puesto de trabajo, teniendo en cuenta multitud de factores que históricamente han jugado en su contra; entre ellos, un sistema educativo no adaptado a la discapacidad (deficiencias en accesibilidad física, escasa formación del profesorado en la materia, poca adecuación de las adaptaciones curriculares, escasez de recursos en general, etc.), un entorno cultural demasiado sexista y con mujeres con discapacidad no entrenadas para conquistar el espacio público.

Las personas con discapacidad, especialmente las mujeres, en la sociedad actual se enfrentan a una gran variedad de obstáculos que les impide conseguir igualdad de oportunidades, independencia y una plena integración social.

En nuestra sociedad actual, disponer de un empleo viene a ser un instrumento idóneo para una existencia personal digna, premisa para la autonomía personal, económica y familiar.

Son múltiples los factores que afectan al acceso al empleo de las personas con discapacidad donde encontramos factores psicológicos y físicos (baja autoestima, accesibilidad...), así como otros indicadores objetivos de empleo y desempleo que afecta al colectivo de discapacidad.

#### PROYECTO MEDIS

Teniendo en cuenta la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad y con el fin de impulsar medidas que faciliten el acceso en igualdad de oportunidades y con pleno derecho según sus capacidades profesionales y personales al mercado laboral la Junta de Andalucía pone en marcha el Programa “Diversidad e Igualdad de Oportunidades: Mujeres, Empleo y Discapacidad”, MEDIS, surge a propuesta de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, impulsado través de la Dirección General de Personas con Discapacidad, y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

El Programa MEDIS es un programa integral, transversal y complementario de los actuales recursos, servicios y programas públicos que inciden en las mujeres andaluzas con discapacidad que se encuentran en situación de desigualdad en todos los ámbitos de la vida, con especial atención al mercado laboral. Se trata de plasmar, con medidas concretas el reconocimiento de la diversidad, adaptando los principios y estrategias de las políticas de igualdad de género a las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad incorporando en el proceso nuevos temas que se convierten en prioritarios desde el punto de vista de los intereses de este colectivo.

El Proyecto MEDIS se enmarca en distintos ámbitos como el educativo, medioambiental, salud, empleo, empresarial, y plantea acciones de sensibilización, dinamización e información con el fin de crear los puentes necesarios para trabajar la discapacidad y vencer los obstáculos, discriminaciones y desigualdades que pesan sobre las mujeres con discapacidad, de ahí que alguno de ellos estén muy

relacionados y las acciones que contempla se llevaran a cabo de forma simultánea y/o paralela tomando como base la propuesta existente del Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad en Andalucía (PEPDA) –Eliminar las desigualdades de género y mejoras de la calidad de vida de las mujeres con discapacidad– y el I Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía (PAMDA) –Corregir las desigualdades de oportunidades de las personas con discapacidad en el acceso del mercado laboral– y siguiendo las sugerencias y directrices de la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

#### LA VISIBILIZACION DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD

La memoria de sostenibilidad recoge las principales actividades de una entidad para contribuir al desarrollo sostenible; en él las organizaciones informan acerca de lo que se ha denominado «*triple bottom line*» o triple línea básica, es decir, de su desempeño en términos económicos, sociales y medioambientales.

Con el objetivo de crear un modelo universal de Memorias de Sostenibilidad, se puso en marcha en 1997 el Global Reporting Initiative (GRI). Desde su creación han sido muchas organizaciones las que han respaldado esta iniciativa, que en 1999 publicó la primera “Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad”, y que ha sido actualizada en 2002. Gracias a estas guías, muchas empresas han comenzado a elaborar Memorias o Informes de Sostenibilidad conforme a los criterios establecidos en las mismas. Actualmente en España, no son muchas las empresas que elaboran Memoria de Sostenibilidad, si bien es cierto que es una práctica que se está extendiendo progresivamente.



El error habitual en todo este tipo de documentación es aglutinar en un apartado todas las acciones relativas a las personas con discapacidad sin diferenciar si son personal, clientes, mantienen una relación de parentesco con el personal o se trata de acciones filantrópicas.

Por tanto la primera acción a tener en cuenta es que las acciones que se determinen para cada colectivo deben ir reflejadas en el lugar indicado de aquellas acciones similares que la empresa ha realizado. Es decir, si ofrecemos seguro dental a los hijos e hijas del personal que va incluido en el apartado de beneficios sociales para los trabajadores y trabajadoras, aquí también debe aparecer como otra medida más las acciones de fomento y desarrollo de actividades deportivas y culturales para hijos e hijas con alguna discapacidad de nuestro personal..

La segunda medida es el uso de un lenguaje correcto para referirnos al colectivo de personas con discapacidad. Este colectivo es muy heterogéneo e incluso dentro del mismo "tipo" de discapacidad existen diferentes grados de discapacidad. Por tanto no nos podemos referir a este colectivo como *minusvalidos* o *discapacitados*, ya que son palabras que menosprecian a la persona ya que la palabra *minusvalido* indica que la persona es menos válida y la palabra *discapacitado* indica que la persona no está capacitada. Para eliminar estas palabras estereotipadas del colectivo, se deben usar Personas con Discapacidad para referirse al colectivo. Con el empleo de esta palabra aglutinamos cualquier discapacidad y el género de la persona; otra tendencia de denominación del colectivo son Personas con diversidad funcional, cuya promulgación proviene del Foro por la Vida Independiente, aunque sigue siendo una acepción que no acaba de acogerse en la sociedad debido principalmente que la visibilización de las personas con discapacidad es relativamente reciente, unos 20 años, y la problemática que para las empresas indican las palabras diversidad funcional que pueden dar errores en departamentos como Recursos Humanos o Dirección de Personal ya que se puede dar lugar al error

de interpretación de “*Diversidad Funcional*” con personal que pueden hacer diversas funciones del proceso productivo. Por tanto recomiendo el empleo de personas con discapacidad cuando se hable sobre las actuaciones realizadas a favor del colectivo.

Por tanto queda claro la situación inicial a la hora del desarrollo de la memoria de sostenibilidad o de responsabilidad social: se deben identificar las áreas a las que pertenecen cada una de las acciones realizadas a favor de mejorar la situaciones en diversos aspectos de las personas con discapacidad y el empleo de un lenguaje no hiriente y de desprecio hacia el colectivo.

Ahora nos vamos a dedicar exclusivamente a tratar como debe aparece en la memoria las acciones dedicadas exclusivamente a la labor de inserción laboral de personas con discapacidad a la empresa. No trataremos exclusivamente aquellas medidas alternativas cuyo objetivo final es la incorporación de personas con discapacidad a nuestra plantilla, por ejemplo la elaboración de unos cursos para cubrir futuros puestos o la realización de un enclave laboral. El resto de acciones deberán argumentarse en los correspondientes apartados. Por ejemplo la contratación de productos, bienes o servicios a Centro Especiales de Empleo debe ir dentro de las relaciones con proveedores donde se creará un epígrafe que hable de la inserción laboral de personas con discapacidad en nuestras empresas proveedoras.

No podemos considerar que el cumplimiento de la legislación vigente, al tener un 2% de personas con discapacidad en plantilla. Por tanto si esta es la situación se indicará que

*“Nuestra empresa cumple con la Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos. Actualmente nuestra empresas lleva un programa de inserción de personas con discapacidad que nos permitirá superar la cuota mínima que exige la legislación vigente.”*

En caso de que se cumpla la legislación a través del uso de las medidas alternativas en vez de la contratación directa de personas se debería indicar, por ejemplo, de la siguiente manera:

*“Nuestra empresa para cumplir la LEY 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos ante la imposibilidad de incorporar personas con discapacidad a nuestra plantilla se decidió hacer uso de las medidas alternativas contempladas en el Real Decreto 364/2005 de 8 de Abril, que pueden observarse en el capítulo de Relaciones con los Proveedores y en el capítulo de Relaciones con la Sociedad. Actualmente nuestra empresa sigue buscando personal para poder cumplir la legislación vigente a través de la incorporación de personas con discapacidad a nuestra empresa”.*

Los ejemplos anteriores dejan muy claro que en este aspecto la empresa cumple la legislación y es ella, la que argumenta que su actuación no es socialmente responsable dando una imagen de transparencia al conjunto de sus Memoria. La memoria será transparente y la información será considerada como fidedigna a la realidad de las acciones responsables de la empresa.

Si nuestra empresa supera el mínimo legal, deberá indicar en el capítulo de Personal, que se supera el 2% indicando el porcentaje de personas contratadas; sería positivo el poder diferenciar el porcentaje por sexo y si tuviésemos personas discapacidad psíquica sería destacable su exposición en la memoria. El texto que debería aparecer en la memoria de sostenibilidad podría ser parecido al siguiente:

*“El x% de nuestro plantillas tienen alguna discapacidad, un z% posee discapacidad psíquica, la cual no es impedimento para la realización de las tareas encomendadas de manera excelente y en la consecución de la misión y valores de nuestra empresa”.*

Se puede dar el caso que nuestra empresa cumpla el 2% pero además realice medidas alternativas; de esta manera debemos indicar que la empresa cumple la legislación y que destina recursos en acciones relacionadas con las medidas alternativas. Si este es el caso se pondría, por ejemplo, un texto similar al siguiente:

*“Nuestra empresa cumple con la ley LEY 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos; además realizamos acciones que benefician las labores de la inserción laboral de personas con discapacidad, como se puede observar en el capítulo Proveedores, al mantener relaciones comerciales con Centros Especiales de Empleo, y en el fomento de las acciones sociales y laborales con las personas con discapacidad como puede observarse en el capítulo de Relaciones con la Sociedad.”*

Una vez visto las distintas situaciones que puede darse en la empresa en el cumplimiento del 2%, vamos a ver como se debe informar a través de la Memoria de las donaciones de fondos para entidades no lucrativas que realicen acciones de fomento del empleo en personas con discapacidad. Estas acciones deben ser coherentes con nuestra política de incorporación laboral; la donación de vehículos de transporte no es considerable una acción de inserción laboral. Si es considerable aquellas acciones que ayuden a capacitar al colectivo, por ejemplo formación en Tecnologías de la Información y Comunicación, o el fomento de unos cursos para la especialización en procesos o servicios que podrán ser utilizados en la empresa. El texto que puede utilizarse de ejemplo para la comunicación de estas donaciones puede ser como el siguiente:

*“Nuestra empresa complementa la inserción laboral de personas con discapacidad con la donación de X euros para la formación y el desarrollo profesional del colectivo”.*

Recomiendo que este texto debería ser acompañado de alguna tabla o gráfica que refleje la distribución de las donaciones realizadas.

## BIBLIOGRAFIA

Alba A. y Moreno. F. *Discapacidad y Mercado de Trabajo*. Madrid. Gente Interactiva SL.

Barton, L. *Discapacidad y Sociedad*. La Coruña. Ediciones Morata y Fundación Paideia,

Calzada Muñoz A. y otros. *Servicios y prestaciones para personas con discapacidad*. Sevilla. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Corma Canos, F. *Aplicaciones prácticas del modelo EFQM de excelencia en PYMES*. Madrid. Ediciones Diez de Santos S.A.

Fernando Sanchez, M. y Granero Castro, J. *Calidad total: modelo EFQM de excelencia..* Madrid. Fundación Confemetal

Laloma García M. *Empleo protegido en España. Análisis de la normativa legal y logros alcanzados*. Madrid. Ediciones Cinca

Lara Jiménez A. *Discapacidad y accesibilidad en la empresa. Una visión desde la responsabilidad social corporativa*. Madrid. Intersocial.

Malo M. *Las personas con discapacidad en el mercado de trabajo español*. Madrid. Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales

Martín Cavanna J. y otros. *Discapacidad, un talento por descubrir*. Madrid. Compromiso Empresarial.

Minguijón J. y otros. *Discapacidad y empleo*. Zaragoza. Instituto Aragonés de Empleo.

Muñoz-Bullón F. *Employment Promotion Measures and the Quality of the Job Match for Persons with Disabilities*. Madrid. Instituto de Iniciativas Empresariales y Empresa Familiar "Conde de Campomanes",

Organización Internacional del Trabajo. *Discapacidad y Trabajo*.  
<http://www.ilo.org/public/spanish/employment/skills/disability/>

Organización Internacional del Trabajo. *Gestión de las discapacidades en el lugar de Trabajo. Repertorio de recomendación prácticas de la OIT*. Ginebra. OIT

Proyecto Rutas hacia la inserción en La Rioja. *Guía para la contratación de personas con discapacidad*. Logroño. Euro Info Centro de la Federación de Empresarios de La Rioja.

Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo. *Recursos para el empleo de las personas con discapacidad*. Zaragoza. Instituto Aragonés de Empleo.

Varios. *Guía para la contratación de personas con discapacidad*. Barcelona. Barcelona Equal

Varios. *Manifiesto de las mujeres con discapacidad de Europa*. Bruselas. Foro Europeo de la Discapacidad

Varios. *Informe Equipara 2008*. Bruselas. Madrid. Fundación Equipara

Varios. *Estudio sobre empresa y discapacidad 2006*. Madrid. Fundación Grupo Sifu.



## EL ÁMBITO FEMENINO EN LA POESÍA DE AURORA LUQUE

Mara del Mar Cuadra Arance

Universidad de Almería

Nacida en Almería en 1962, Aurora Luque combina el ejercicio de su poesía con su labor periodística y docente de manera impecable. Buena conocedora de los clásicos, podemos atisbar en sus poemas esa mezcla de cotidianidad y cultura, de clasicismo y romanticismo, que convierten su obra en algo único e incomparable.

Pocos autores han logrado entretener, cual Penélope ante la rueca, influencias como la de Hölderling o Cernuda para que resulten actuales y al mismo tiempo nos remontan a los mitos clásicos (atemporales y eternos).

Este trabajo pretende mostrar el ámbito femenino en la poesía de Aurora Luque: a través de sus poemas observaremos cómo queda reflejada la mujer (mujer mítica, en este caso) en toda su obra.

Parece evidente que para una mujer es más sencillo describir el alma femenina que para un hombre, puesto que es como desnudar su propia conciencia y presentarla sin reservas ante el auditorio. Sin embargo, a veces es complicado ser objetiva cuando hablamos de algo que conocemos tan bien. Y podemos caer en la demagogia y/o la vanagloria. Aurora Luque consigue hallar un equilibrio en su poesía (como veremos a continuación) sin caer en un feminismo exacerbado pero defendiendo su condición de mujer escritora y su posición con respecto a los hombres.

Su obra es la de una mujer viajera, incansable, errante... enamorada de Grecia y sus abismos, ávida de mostrarnos sus riquezas; un alma sensible, diáfana pero al mismo tiempo oscura y fuerte.



Vamos a comenzar el análisis de algunos de sus poemas:

***Pentesilea***

Las crines empapadas como algas  
blanquecinas se alejan: el hermoso caballo,  
desnuda ya la muerte por los campos,  
huye despavorido entre despojos.  
En el alba, la curva delicada  
de un pecho frente a un turbio destino de guerrero.

-Qué dulcemente amargo el sabor insensible  
de la noche contigo, oh Amazona.  
La fruta de tu aliento, tibia y dulce,  
no pude ya morder: un dios cambió los dados, y la muerte  
anticipó su turno en la escalera  
de la vida perfecta de los héroes.  
El prólogo, los himnos, los presagios,  
la gloria de la red, la humedad de los ojos,  
la carnación, el iris, el fulgor, el asombro  
con que la diosa engaña sin piedad a los seres  
me fueron evitados; sólo al darte la muerte  
me devolvió tu cuerpo su perfume de sombra  
y sólo he alcanzado, del amor, la belleza  
altiva de su cumbre en brazos de la nada.

Pentesilea fue reina de las amazonas (aquellas guerreras temibles que se cortaban un pecho para poder tirar mejor con arco y que eran conocidas por su fiereza y valor). La autora intenta reflejar una personalidad a medio camino entre lo masculino y lo femenino, una reina que gobierna en un mundo masculino pero que no deja de ser mujer. En este sentido, los versos 5 – 6 de este poema son absolutamente reveladores en la descripción: “En el alba, la curva delicada / de un pecho frente a un turbio destino de guerrero...”. Pentesilea es un guerrero (como demuestra el hecho de que no le importe cortarse el pecho derecho para tensar mejor el arco antes de utilizarlo en la batalla) pero también es una mujer con sus atributos delicados y según las crónicas, una mujer hermosa<sup>314</sup>

La segunda estrofa muestra la feminidad de Pentesilea: “la fruta de tu aliento, tibia y dulce...” . “tibia”, “dulce”, son adjetivos que suelen atribuirse con frecuencia a la mujer. Esta estrofa está narrada por Aquiles, enamorado de Pentesilea (según algunas versiones), en el momento de darle muerte.

Al principio encontramos el dolor del héroe: “Qué dulcemente amargo el sabor insensible / de la noche contigo, oh Amazona” que nos revela lo que ha hecho a partir del verso 9: “la fruta de tu aliento, tibia y dulce, / no pude ya morder: un dios cambió los dados, y la muerte / anticipó su turno en la escalera / de la vida perfecta de los héroes”. Pero el asesinato de Pentesilea es porque los dioses lo han querido así, como nos muestra Aquiles (“un dios cambió los dados”), no porque él haya deseado matarla. Él sólo es un guerrero, alguien que ha nacido para matar porque los dioses así lo han querido. De esta manera trata de justificarse Aquiles.

En los versos del 15 al 20, hay un profundo lamento por parte del héroe, una queja hacia la diosa: “... el asombro / con que la diosa engaña sin piedad a los seres / me fueron evitados...” y también una queja hacia sí mismo por haber sucumbido a su

---

<sup>314</sup> Diversos autores clásicos (como Apolodoro, *Epítome IV, 7; V, 1* o Diodoro Sículo *Biblioteca histórica II, 46*) citan el momento en el que Aquiles atraviesa el pecho de Pentesilea y se enamora de su belleza.

violencia guerrera en lugar de desfallecer ante los placeres del amor: "...sólo al darte la muerte / me devolvió tu cuerpo su perfume de sombra / y sólo he alcanzado, del amor, la belleza / altiva de su cumbre en brazos de la nada". Luque intenta poner de relieve en este poema la dualidad del carácter femenino: frágil y fuerte al mismo tiempo. Las Amazonas eran físicamente comparables a los hombres en fortaleza, sin embargo la fortaleza de la mujer siempre ha sido eminentemente psíquica. En este poema, la autora invierte los papeles: Aquiles es el débil ya que no es capaz de desafiar a los dioses y salvar la vida de Penthesilea. La reina de las Amazonas, por su parte, es fuerte y débil a un tiempo: es frágil como mujer que sucumbe a las garras del guerrero pero fuerte y combativa porque presenta lucha y resistencia hasta el final.

### *La metamorfosis incesante*

#### *El hilo infinito*

*Se oye un fragor al fondo: crujen las inmundicias, los escombros, los huesos. Pero desde la pared contigua, el mugido de Minotauro es una pura secreción de melancolía sin cauce y sin lenguaje.*

*Imagina a Ariadna ajena al día, compartiendo la ceguera, sintiendo la tensión del ovillo en sus manos, sentada bajo el sol, los tirones, la suave resistencia, la búsqueda iniciada desde su regazo. Cómo pone el amor luces a un laberinto. Cómo inventa las redes que sujetan el caos.*

*Espacios fragmentados. El hilo de Ariadna, incandescente, reptar por las esquinas de estancia en estancia. El amor siempre está hecho del hilo de Ariadna.*

Es curiosa la imagen que intenta transmitirnos Luque en esta composición sobre la historia del Minotauro: es un retrato idealizado del amor, capaz de iluminar los pasadizos más recónditos. Sin embargo, no nos presenta a un Minotauro cruel ni

violento como el monstruo que tenemos en mente generalmente, sino a un ser melancólico y solitario que no puede valerse ni siquiera del lenguaje para expresar sus emociones.

Al final del fragmento, encontramos una imagen del hilo de Ariadna que nos recuerda a una serpiente: "... El hilo de Ariadna, incandescente, reptar por las esquinas de / estancia en estancia..." Y es curioso observar este símil en nuestra autora ya que, desde la Edad Media, la comparación entre la serpiente y la mujer siempre ha tenido connotaciones negativas: "la mujer, como la serpiente, es astuta y domina todo tipo de situación con su lengua y con la ayuda del diablo"<sup>315</sup>. Sin embargo, la comparativa aquí es positiva ya que alude a la inteligencia emocional de la mujer que es capaz de doblegar la voluntad del hombre enamorado: "... El amor siempre está hecho del hilo de Ariadna".

### Gel

*Preparo la toalla. Me descalzo. Esa esponja  
porosa y amarilla que compré en un mercado  
obscuro de turistas en la isla de Hydra  
qué dócil bajo el agua cotidiana  
tantos meses después , en el exilio.  
De pronto el gel recuerda - su claridad lechosa,  
su consistencia exacta - el esperma del mito,  
el cuerpo primitivo y trastornado de Urano,  
un susurro de olas mar adentro  
y una diosa que aparta  
los restos de otra espuma de sus hombros.  
Me punza una emoción tan anacrónica,*

---

<sup>315</sup> Linsky, John: 2006 "La imagen serpentina en Sendebarr, Celestina y Lazarillo de Tormes", *Gaceta Hispánica de Madrid*, 1 - 19, p. 4.

*un penoso latir, hondo y absurdo,  
por ese mar. Por ese sólo mar. Busco una dosis  
de mares sucedáneos.  
Cómo podría desintoxicarme.  
Dependo de por vida  
de una droga. De Grecia.*

La mejor forma de que una mujer hable de la mujer... es describiéndose a sí misma. Eso es lo que hace Aurora Luque en este poema. Al hablar de sus sentimientos y pensamientos, introduciéndose a sí misma en el poema, nos está ofreciendo su propia persona, su ámbito particular, no sólo el que refleja por medio de otras mujeres sino lo más profundo de sí.

Su sensibilidad está más que nunca a flor de piel en este poema en el que confiesa un desgarró terrible por hallarse lejos de Grecia, su pasión. Es más que una necesidad, es como una obsesión, como apunta al final del poema: "Cómo podría desintoxicarme. / Dependo de por vida / de una droga. De Grecia." Está alienada por ese mundo y busca todo lo que pueda parecersele: "...busco una dosis / de mares sucedáneos." Esto nos indica el grado de amor, de pasión que desprende el corazón femenino. La pasión de Luque la lleva a identificar "el gel" de la ducha con lo que ella llama "el esperma del mito", es decir, la concepción del mismo. La alusión a Urano, de cuyos testículos nació Afrodita (diosa del amor) es también indicativo de su amor por Grecia. El mito se funde con ella, la abraza, la besa, penetra por sus poros y, de este modo, se vuelven una sola cosa: compacta, unida a través de los siglos... el mito como meta de su vida, como única razón para seguir respirando.

*Dido pasa de largo*

*Tempus inane peto, requiem spatiumque furori*

VIRGILIO, Eneida IV 433

*Sibila a domicilio. Quiso ser su sibila<sup>316</sup>.*

*- Dame sueños - le dijo.*

*Hay sueños destinados a alta mar  
como barcos que quieren morir fuera del puerto.*

*Será otra vez verano y de los mapas*

*recortarás las islas.*

*El tiempo de estar muertos*

*qué delicia ganarlo*

*para ese extraño limbo del que ama  
cuando el Tiempo decide no temblar, no moverse,  
no desgarrar la luz y contemplarnos.*

*Será otra vez verano. La memoria*

*nunca hallará esos mapas.*

*Y todo para qué,*

*si en el fondo del sueño*

*Dido pasa de largo.*

Es conocida la triste historia de Dido, la reina cartaginesa seducida y traicionada por Eneas en su camino hacia la gloria heroica (según la versión de Virgilio en su

---

<sup>316</sup> Las sibilas eran mujeres míticas que disponían de poderes para la profecía, inspirados por el dios Apolo. Quizá lo que Luque trata de indicar en este poema es que Dido quiso adivinar un futuro incierto con Eneas, quiso imaginar que podrían estar juntos.

*Eneida*). Cuando Eneas partió en su barco, dejó a la reina tan desolada que se suicidó hundiéndose la espada que Eneas había olvidado en su precipitada partida. Ovidio en sus *Heroidas* (carta VII: de Dido a Eneas) también nos presenta el dolor de Dido ante el abandono del troyano.

La mujer que nos presenta Luque es diferente, no se trata de esa Dido subyugada por el héroe que siente su pérdida como una mortal herida sino de una mujer fuerte que es capaz de pasar de largo ante la traición de Eneas. Este tipo de mujeres es el que encontramos en la poesía de Aurora Luque: mujeres fuertes, valientes, con un coraje que supera en muchas ocasiones al de los hombres... mujeres capaces de gobernar y quitar ese puesto privilegiado al sexo opuesto.

***Aviso de correos***

*Llamarán a tu puerta una tarde cualquiera.*

*Y no se sabe quién habrá dejado*

*en el suelo un paquete para ti.*

*MUY FRÁGIL, dice al dorso. Lo remite Pandora.*

*“Albergue de montaña en el Olimpo.*

*Grecia la vieja.”*

*Sí, parece su otra caja,*

*la caja fascinante, la olvidada,*

*la que nunca abrió nadie,*

*la que escondía el Tiempo en algún zulo,*

*la que cruzara intacta por los mitos,*

*la que nunca extrajeron los viejos arqueólogos*

*ni indagaron los más serios poetas*

*y que - mira por dónde -*

*aparece en tu puerta, inesperada.*

*Contiene la mordaza, ya suelta, de Pandora,*

*venenos para dar a las palabras*

*que usurparon el trono de tantos siglos,*

*ese brillo del no,*

*el cinismo de Hermes,*

*hondas para romper los espejismos*

*de las formas dañinas del amor*

*y palabras vibrantes y fresquísimas*

*dispuestas a pisar, como gacelas,*

*las lenguas gangrenadas e inservibles.*

*(Algo queda en el fondo. No lo mires.*

*Cuídate de Pandora: es el olvido).*

*Si llaman a tu puerta cualquier día,*

*si traen un mensaje de muy lejos,*

*mira la dirección del remitente*

*porque a veces los dioses, caprichosos,*

*rectifican el mundo en cajas nuevas.*

En este poema observamos el tratamiento que ofrece Luque a otra de las figuras míticas femeninas: la de Pandora.

Pandora, fue la primera mujer, creada por los dioses con todos los adornos posibles pero también con defectos como la volubilidad. Para castigar la arrogancia de Prometeo, que había revelado a la humanidad el secreto de cómo conseguir fuego, le dieron a Pandora una caja que contenía todos los males de la tierra



(desgracias y enfermedades) y también contenía la esperanza. Al destapar la caja, los males se extendieron por el mundo y, cuando la cerró, sólo consiguió mantener dentro la esperanza (lo único que siempre les queda a los hombres).

La historia de Pandora como causante de todos los males, alter ego de la bíblica Eva, es producto de una mentalidad misógina típica de una sociedad patriarcal como sucedía en la época mítica. Pandora, como Eva, es considerada como aquella que desata la corrupción y lo dañino en la Tierra.

En este poema, la figura de Pandora también tiene tintes negativos pero de otro modo: es “aquella que tiene que callar pero que se ha quedado sin mordaza” (v. 16), es “la que hace daño pero con la palabra” (vv. 17 – 18). Luque habla del “mal de la palabra” que puede ser más mortífero, puede dañar más. Pero al mismo tiempo, Pandora es una figura positiva en el poema: su caja contiene “hondas para romper los espejismos / de las formas dañinas del amor / y palabras vibrantes y fresquísimas / dispuestas a pisar, como gacelas / las lenguas gangrenadas e inservibles” (vv. 21 – 25) Es decir: Pandora es la enfermedad y su cura, es, a un tiempo, maldición y panacea, porque “es el olvido” (v. 27); el olvido en su doble dimensión: necesario porque es preciso olvidar para seguir viviendo y doloroso porque no queremos desprendernos de nuestros recuerdos. También como rectificación de aquello que hicimos mal o que no debimos hacer, como si aún tuviera solución o pudiéramos dar marcha atrás: “rectificar el mundo en cajas nuevas” (v. 32).

### ***EPÍLOGO***

Aquí concluye esta exposición que sólo ha pretendido adentrarse un poco en el universo femenino de la poesía de Aurora Luque y explorar de qué manera aparece reflejada la mujer en su obra. Es agradable observar que los personajes

míticos femeninos no han muerto y que su carácter podría cotejarse con el de cualquier mujer actual. De hecho la fortaleza y coraje que poseen recuerda al de muchas “madres coraje” en la actualidad y al de tantas féminas que han hecho historia gracias a su valentía a lo largo de los siglos.

En la actualidad, la mujer ha logrado una posición privilegiada y merecida en la sociedad que debe seguir afianzándose día a día.

La elección de los poemas ha sido arbitraria ya que buscábamos aquellos que mejor describieran la silueta de una mujer en concreto dentro del imaginario de Luque. Nuestro trabajo es una mera aproximación a la obra de una autora inteligente e interesante pero poco reseñada que merece un estudio mucho más exhaustivo, pero si hemos conseguido despertar el interés del auditorio por indagar más y mejor en su poesía, podemos darnos por satisfechos.

## BIBLIOGRAFÍA

*El conde Lucanor*, D. Juan Manuel, ed. por José Manuel Blecua, Clásicos Castalia, Madrid, 2003.

*Portuaria (antología 1982 - 2002)*, Aurora Luque, Colección “La piedra que habla”, El toro de barro, Cuenca, 2002.

*Camaradas de Ícaro*, Aurora Luque, Colección Visor de poesía, Cuenca, 2003.

*Eneida* de Virgilio, ed. Cátedra, Madrid, 2006.

*La imagen serpentina en Sendebarr, Celestina y Lazarillo de Tormes*, John Linsky, Gaceta Hispánica de Madrid, pp. 1 - 19, Madrid, 2006. (p. 4).

*Diccionario de mitología griega y romana*, Pierre Grimal, ed. Paidós, Colección de bolsillo, Barcelona, 2009.



## VIAJAR PARA CONOCER(SE): APORTACIONES DEL VIAJE Y DE LA ESCRITURA A LA IDENTIDAD DE LAS *LADIES* VICTORIANAS

María De La Torre Laviana

Centro de Estudios Andaluces, Sevilla

El siglo XIX fue un tiempo de cambios sociales, económicos y políticos, y también de grandes avances tecnológicos, principalmente en el campo del transporte. Todo ello hizo posible que aquellos viajes por Europa que se enmarcaban en lo que se conoció como el “Grand Tour”, tan popular entre los jóvenes –principalmente británicos– de clase alta, se convirtieran en una actividad asequible también para las clases medias. El viaje de carácter educativo y científico pasó a ser un viaje realizado por puro ocio, marcando el comienzo del turismo moderno. Las mujeres fueron poco a poco uniéndose a esta afición, pero en su caso el viaje implicaba mucho más que un simple recorrido para conocer sitios nuevos. Para ellas suponía, además, conocerse a sí mismas y su papel en la sociedad de la que procedían, caracterizada, en el caso de las viajeras anglosajonas que nos ocupa, por las rígidas normas victorianas.

El objeto de estudio de este trabajo son mujeres británicas y norteamericanas que visitaron España en la segunda mitad del siglo XIX y que dejaron testimonio de sus experiencias de viaje. Se han elegido estas nacionalidades porque son representativas de un momento histórico concreto: el auge del imperialismo británico y la consolidación de la nueva nación norteamericana, en combinación con la decadencia de España tras la pérdida de sus colonias. El hecho de que estas viajeras visitaran España precisamente entonces es importante en términos post–

imperialistas, pero más importante aún es el hecho de que sean mujeres, pues en plena Era Victoriana viajar y escribir sobre ello implicaba una toma de posición respecto a su papel en la sociedad.

En este trabajo se analiza cómo influyen ambos aspectos, el viaje y la escritura, en la formación de la identidad de las viajeras victorianas. En términos generales podríamos decir que para la mayoría de ellas fue una manera de defender, consciente o inconscientemente, su independencia como mujeres y como miembros del imperio anglosajón; aunque en muchos casos fue también una forma de reforzar las ideas imperialistas y victorianas.

Lo primero que hay que señalar es que prácticamente la totalidad de las viajeras anglosajonas que visitaron nuestro país eran de clase alta e incluso de la aristocracia, lo cual es lógico debido al gasto económico y de tiempo que suponía un viaje de este tipo. Hasta las primeras décadas del siglo XIX lo más habitual era que estas mujeres viajaran por imperativos de su estilo de vida, es decir, acompañando a sus padres o a sus esposos en viajes políticos o comerciales. Con la aparición del barco del vapor y la adaptación de los medios de transporte a las necesidades de las mujeres (como por ejemplo la creación de compartimentos solo para mujeres que les daban mayor intimidad), estas comenzaron a viajar como individuos independientes, movidas por sus propios intereses. La norteamericana Louise Chandler Moulton, por ejemplo, dice en la dedicatoria de su obra *Viaje ocioso por España y otros países* (1897): “¿Ha de excusarse una viajera ociosa por su ociosidad? Entonces, perdónenme, generosos lectores, pues yo he viajado en busca del placer o la salud antes que en busca de los ‘hechos desnudos’, pues a menudo he anotado impresiones antes que detalles, y ni siquiera he tenido la elegancia de avergonzarme de haber sido una simple vagabunda” (cit. en Egea 2008: 139). Moulton señala que su objetivo es viajar por viajar, a diferencia de sus coetáneos varones que tenían una agenda concreta. La británica Matilda Betham-

Edwards, sin embargo, nos dice en su relato *A través de España al Sahara* (1868) que atraviesa España en dirección a Argel en “un viaje que tenía como uno de sus objetivos el estudio de los monumentos árabes de España” (Betham–Edwards 1868: 3), lo cual indica una clara intención antropológica y artística. Otras, como las norteamericanas Kate Field y Elizabeth Bisland viajaron por encargo de los periódicos y las revistas en los que trabajaban como periodistas, realizando por tanto tareas que hasta entonces habían sido llevadas a cabo por los hombres.

Como vemos, las motivaciones para el viaje son distintas en cada una de las viajeras, pero todas tienen en común que salen físicamente de la esfera privada a la que debían ceñirse según las ideas victorianas. Algunas de ellas eran damas burguesas o aristocráticas sin profesión, pero otras, como se ha mencionado, eran periodistas, artistas, poetas, militantes feministas, etc., por lo que su mundo iba ya bastante más allá de los límites marcados por las paredes de sus casas. En cualquier caso, para unas y para otras el viaje supone el conocimiento directo de otras culturas y otras formas de vida que cambiarán inevitablemente su percepción del mundo, del “otro” y de ellas mismas.

Después de saber quiénes eran estas viajeras y por qué viajaron, la siguiente pregunta sería ¿por qué escribieron sobre ello? Aquí también encontramos respuestas de todo tipo. Algunas viajeras, como Sophia Dunbar o Emmeline Stuart–Wortley, excusan su “atrevimiento” de escribir porque lo hacen con fines benéficos en el caso de la primera, y para uso privado en el de la segunda. La británica Mary Catherine Jackson, por su parte, escribe lo siguiente en su dedicatoria del libro *Estampas literarias del dulce Sur* (1873):

No tanto para los pocos afortunados que, con el corazón ligero y el monedero pesado, pueden deambular por donde se les antoje en busca de las bellezas de la Naturaleza y el Arte, como para la mayoría menos afortunada que, atada por la casa o los asuntos de negocios, no puede

abandonar sus hogares y deben aceptar las descripciones de otros desde allí. Y para los millones de contribuyentes británicos a los que cualquier relación de su justa posesión del Peñón de Gibraltar les debe resultar de interés, se presentan estas estampas (Jackson 1873) <sup>317</sup>.

Haciendo un paralelismo con el mundo actual, Jackson sería la típica turista que al volver del viaje enseña sus videos y sus fotos a todo el mundo como forma de compartir su experiencia. Pero en el siglo XIX, prácticamente cualquier cosa que una mujer hiciera más allá de lo habitual tenía otras implicaciones. En este caso, Jackson se sitúa a sí misma en el grupo de los “afortunados” que han podido viajar y se presenta como una voz de autoridad porque, como hicieron los colonizadores españoles al llegar a América, es “testigo de vista”, por lo que los lectores no tienen más remedio que creer lo que les cuenta. Además, Jackson hace un guiño a las estrategias comerciales, ya que presenta su obra como algo que interesa a todos los británicos porque no solo trata sobre España sino también sobre una parte de su país en tierra extranjera.

La cuestión económica es otra de las razones por las que algunas viajeras escribieron sobre sus viajes, ya sea porque formaba parte de su trabajo como periodista o porque eran escritoras de profesión. Esto último era menos común debido a las dificultades que encontraban las mujeres para entrar en el cerrado mundo literario, aunque algunas como Susan Hale<sup>318</sup> o Matilda Betham–Edwards consiguieron vivir de su escritura. Betham–Edwards consiguió con solo veintiún años que Charles Dickens publicara sus poemas y antes de cumplir los treinta ya formaba parte del elitista grupo literario de George Eliot, Coventry Patmore y Sarah

---

<sup>317</sup> La traducción es mía.

<sup>318</sup> Esta norteamericana fue escritora, editora, profesora y conferenciante, entre otras profesiones. También recorrió distintas partes del mundo. Su relato de viajes sobre España, publicado por D. Lothrop & Co. en 1883 se llama *A Family Flight Through Spain*.

Grand. En relación con la cuestión económica también está el hecho de que los relatos de viaje eran grandes éxitos de ventas en esa época y esto benefició doblemente a las mujeres. Por una parte, como señala Mary Suzanne Schriber, la moralista sociedad victoriana consideró necesario y urgente escribir libros de conducta para “recomendar a las mujeres sobre aspectos como el vestido, el equipaje y el comportamiento mientras estuvieran en el extranjero” (Schriber 1997: 25)<sup>319</sup>, aunque aceptó la idea de que las mujeres viajaran porque así podían transmitir los valores de la mujer victoriana: esposa y madre ejemplar. Otra cosa es si ellas lo hicieron o no.

El éxito de ventas de los relatos de viaje se notó aún más en los escritos por mujeres ya que para los lectores, después de leer los viajes de los archiconocidos Washington Irving, Richard Ford, George Borrow y de tantos otros escritores varones que atiborraban el mercado literario contando casi siempre las mismas cosas y de manera parecida, los relatos de las viajeras ofrecían algo novedoso, una mirada diferente, un nuevo punto de vista, ya que ellas no anotaban, como decía Moulton en la cita mencionada anteriormente, los “hechos desnudos” sino las “impresiones”, así como aspectos de la vida cotidiana de la gente de los lugares que visitaban, ausentes en los textos masculinos. La inglesa Ellen Hope Edwardes es consciente de esto y lo señala en el prefacio de su obra *Azahar. Fragmentos de un viaje por España en 1881-82* (1883):

Este diario cuenta con la probabilidad de que un hecho o impresión que fue nuevo para la escritora lo será también para otras personas y a ellas dedicamos estas experiencias. [...] Me he esforzado mucho en ser literal y precisa al reproducir conversaciones y describir detalles, sabiendo que el único uso posible del libro es que puede ofrecer una visión fotográfica de algunas minucias para las cuales no hay lugar en obras de mayor

---

<sup>319</sup> La traducción es mía.



peso. [...] Citaré para concluir un delicioso fragmento que encontré el otro día y me atrevo a imprimir. ‘Se requiere un plan para un ensayo y un argumento para una novela, alguna unidad de acción para una obra de teatro y una adecuada subordinación de las partes para una obra histórica. Pero un libro de viajes se puede escribir sin plan, argumento, unidad, proporción o preparación de ningún tipo, ¡y en él el escritor tiene total libertad para meter cualquier cosa o todo lo que ha oído, visto, pensado o leído en cuadros, estatuas, iglesias, modales, moral, vestimenta, características nacionales, hombres de estado, diplomáticos, curas, monjas, modalidades de fe, filosofía y gastronomía!’ (Edwardes 1883: IV–VII)<sup>320</sup>.

La última razón para escribir sobre sus viajes, pero quizá la más importante, es la cuestión literaria, pues el relato de viaje fue para estas mujeres una válvula de escape para expresar sus verdaderas ideas y vocaciones, como apunta Edwardes en la cita anterior. Muchas de ellas tenían grandes conocimientos de botánica, historia, antropología, filología, arqueología, arte, etc., que inundan sus textos y llegan al público sin sufrir la censura del mundo literario que consideraba que las mujeres no eran aptas para tratar estos temas “serios”. El libro de viajes era considerado un “género menor” que requiere, en palabras de Jane Marcus, “aguda observación más que creatividad divina” (cit. en Schriber 1997: 59)<sup>321</sup>. En definitiva, estas mujeres supuestamente poco talentosas para géneros “mayores” se colaron de forma ingeniosa en los campos de estudio reservados para los hombres y pudieron así realizar y compartir sus verdaderas vocaciones y sus conocimientos. La norteamericana Katharine Lee Bates, por ejemplo, traduce en su obra *Carreteras y caminos de España* (1900) canciones infantiles españolas como “Mambrú se fue a la

---

<sup>320</sup> La traducción es mía.

<sup>321</sup> La traducción es mía.

guerra” y “La muñequita vestida de azul”, señalando que en las canciones en la versión inglesa donde aparecen hadas, en la española han sido sustituidas por santos, y analizando los temas políticos que aparecen en estas canciones (Bates 1900: 303–36), por lo que realiza una interesante labor antropológica y sociológica. La británica Emmeline Stuart–Wortley, por su parte, muestra sus conocimientos filológicos y musicales al incluir en su obra *El suave Sur* (1856) la traducción de la canción “El tío Caniyitas” incluida en una zarzuela, dos canciones escritas por ella misma en inglés y en español (Stuart–Wortley 1856: I, 283–6), así como refranes y expresiones andaluzas que analiza con bastante detalle (Stuart–Wortley 1856: II, 398–404).

Una vez vistos los motivos que tuvieron estas mujeres para viajar y para escribir sobre su viaje, pasemos a analizar de qué manera influyen ambas acciones en la formación de su identidad. En primer lugar hay que señalar que en esta segunda parte del siglo XIX la mayoría de las viajeras tiene las ideas claras en cuanto a su condición de autoras y firman sus obras con sus nombres, dejando atrás el anonimato de textos como *España y Berbería* (1837) atribuido a Maria Wilson aunque su nombre no aparece en ningún sitio. Casi todas ellas siguen la costumbre anglosajona de tomar el apellido del marido, pero algunas, como Matilda Betham–Edwards, no solo mantuvo su apellido paterno porque no se casó sino que añadió el materno para que no se perdiera, en un gesto que podría verse incluso como feminista. Sin embargo, no todas fueron tan avanzadas, y algunas como Olive Patch (cuyo nombre de casada era Sarah Sharp Hamer) seguían firmando con un pseudónimo por razones que desconocemos, aunque lo más posible es que fuera por protegerse de las críticas. De ahí que algunas de ellas también incluyeran, como hemos mencionado antes, una disculpa inicial a modo de *captatio benevolentiae*. Pero la mayoría, a pesar de encontrarse atrapada por los límites discursivos de su tiempo que imponían un papel secundario a la mujer escritora, son conscientes de

que están escribiendo algo novedoso que puede aportar una visión alternativa o complementaria a la que aportan los relatos de viajes de los hombres.

Otro aspecto que contribuye a la formación de la identidad de estas viajeras es el hecho de saber, y de que los lectores sepan, que han soportado grandes penurias durante sus viajes, ya que esto las equipara a los hombres porque demuestran tener la misma fortaleza que ellos, siendo esta una cualidad tradicionalmente asociada al género masculino y que se ve así subvertida. Algunos ejemplos de estas penurias son: las incomodidades de los transportes, sobre todo del barco y de la diligencia<sup>322</sup> (aunque algunas como Sophia Dunbar y Louisa Tenison viajaron incluso en burro); el suplicio de los horarios que nunca se cumplen (Ellen Hope Edwardes espera sola durante 40 minutos a las 5 de la mañana de un 10 de diciembre en la estación de tren de Barcelona para ir a Montserrat); las cuarentenas en los puertos (la posibilidad de un brote de cólera en el barco que lleva a Kate Field hasta Santander hace que no pueda sacar su equipaje del barco en tres días); y los mendigos que las acosan vayan donde vayan, entre otras dificultades.

Pero sin lugar a dudas, lo que más influye en la identidad de estas mujeres es su relación con el “otro” porque es lo que las sitúa al borde del discurso hegemónico por ser al mismo tiempo miembros del imperio anglosajón (el británico en su máximo apogeo y el americano en sus inicios) y también parte del “otro” por su condición de mujer. Esto es lo que hace que podamos encontrar en sus textos tanto signos de rechazo hacia el “otro” al que consideran inferior y atrasado, como signos de aceptación y de replanteamiento de sus ideas preconcebidas sobre los demás y sobre sus propios países.

---

<sup>322</sup> Sobre lo espantoso de viajar en diligencia, véase Olive Patch. 1884. *Sunny Spain: Its People and Places, with Glimpses of its History*. London: Cassell & Co. 103–9. Este fragmento describe con humor lo incómodo que es este transporte en España, así como cada una de las partes que componen la diligencia; también incluye la opinión de otros viajeros, similar a la de ella.

Emmeline Stuart–Wortley es quizá una de las que tiene una visión más imperialista de los españoles, como podemos observar por ejemplo en su descripción del español en contraposición al inglés: “Mira un momento a ese caballero anglicano que está junto al desaliñado y peludo español” (Stuart–Wortley 1856: I, 92–3)<sup>323</sup>. De manera similar, define el atraso de España como algo positivo, típico de la mirada orientalizante: “En algunos aspectos esta inmovilidad, esta retención de su carácter nacional, junto con sus hábitos y peculiaridades, es digno de admirar más que de lamentar” (Stuart–Wortley 1856: I, 130)<sup>324</sup>. A pesar de todo esto, al relacionarse con el “otro” y conocerlo, Stuart–Wortley descubre que no todo se ajusta a las ideas preconcebidas que tenía, como ocurre con la creencia de que España está llena de ladrones y bandoleros que te asaltan a cada momento:

¡Qué relatos tan extraordinariamente contradictorios se pueden hacer sobre algunas cosas, en España! Mencionaré entre ellos, de forma particular, los bandoleros. Algunos autores no pueden pasar una página o una milla sin encontrarse con un tipo aterrador, con un trabuco, renegrido como una galleta de melaza, armado hasta los dientes, embozado hasta los ojos y con la desagradable costumbre de rogarte que, junto con tus compañeros, pongáis la boca en el polvo —lo que viene a ser lo mismo que ponerlos el polvo en la boca— en una carretera de España (cit. en Egea 2008: 224).

Otras viajeras hacen un gran esfuerzo de inmersión en el país y en sus costumbres, intentando hablar español e incluso poniéndose la tradicional mantilla para pasar desapercibidas y también para poder entrar en algunas iglesias que la requieren. Es el caso de Ellen Hope Edwardes, que tiene claro que lo “chocante” es una cuestión cultural: “Probablemente la mayoría de los extranjeros han sentido, como nosotros, que las cosas que serían chocantes en casa parecen ser naturales aquí” (Edwardes

---

<sup>323</sup> La traducción es mía.

<sup>324</sup> La traducción es mía.

1883: 205). Por eso trata de interactuar al máximo con otras personas, sobre todo mujeres, para conocer mejor su cultura y, así, a los españoles. En sus conversaciones con las españolas aprende la costumbre de mantener los dos apellidos, de llamar “papás” a los padres, de guardar luto, etc., así como la preferencia de las españolas por la lectura de novelas francesas o inglesas en traducción porque las españolas “son para caballeros” (Edwardes 1883: 177–9).

Si la influencia del “otro” en términos generales es importante, aún más lo es la de la “otra”. Hay un gran interés de todas las viajeras por saber cómo viven las mujeres en España, por lo que prestan mucha atención a sus actitudes con los hombres y a detalles como si pueden entrar en un sitio o en otro, si estudian, si leen o si son independientes económicamente. Tenison, por ejemplo, observa que en la visita de la Reina Cristina al Monasterio de la Cartuja de Jerez, un monje va señalando los adoquines que pisa la Reina para poder cambiarlos luego y que no quede ningún rastro de la presencia de una mujer en un lugar prohibido para ellas (Tenison 1853: 236–9). Betham–Edwards señala que en España las mujeres nunca pasean solas, pero sin embargo es normal que les digan piropos y que ellas coqueteen, justo al contrario que en Inglaterra:

Las jóvenes damas españolas nunca salen a pasear solas, y cuando las inglesas deciden hacer lo mismo, se habla con severidad de su desviación de la ortodoxia social. Además, he leído en algún sitio que las damas españolas, cuando se pasean por las calles *en grande tenue*, ¡son halagadas por la admiración, explícita o implícita, de los transeúntes! Una noción tan opuesta a nuestro sentido inglés de delicadeza que se entiende con dificultad. Pero el porte de las bonitas damas de ojos oscuros que vimos alrededor nuestro, coqueteando con el abanico, barriendo el suelo con largos vestidos de cola adecuados solapara un baile o una representación, levantándose las faldas con las manos

enjoyadas y sin guantes como para mostrar sus bonitos pies, va demasiado lejos para esa noción. Una dama inglesa bien vestida no piensa en su vestido, pero una no puede evitar ver que una madrileña bien vestida sí lo hace (Betham–Edwards 1868: 132)<sup>325</sup>.

De esta forma, conociendo a las mujeres españolas, las viajeras se conocen mejor a sí mismas y van afianzando aquello con lo que están de acuerdo y lo que no de su sociedad. De ellas, la norteamericana Katharine Lee Bates fue una de las que se involucró de manera más activa en la reforma social y en la defensa de los derechos de las mujeres, y es más que probable que sus viajes contribuyeran a definir su identidad como mujer independiente y libre. En el lado contrario está Sophia Dunbar, quien expresa su felicidad al llegar al civilizado Londres después de tantas penurias por la atrasada España (Dunbar 1862: 184), reforzando así las ideas victorianas ya que, como dice Schriber “la experiencia del viaje en sí, acentuando la oposición entre el mundo exterior y las comodidades y la seguridad de la tierra natal, sirve para fortalecer la importancia del hogar y la domesticidad” (Schriber 1997: 39)<sup>326</sup>.

En conclusión, vemos que las viajeras anglosajonas de la época victoriana se encuentran en un momento conflictivo porque se resisten y al mismo tiempo sucumben a escribir dentro de los límites impuestos por las tradiciones discursivas de su tiempo. Sara Mills señala a este respecto que “su papel como escritoras y como viajeras estaba restringido por las presiones discursivas en conflicto: las de los discursos coloniales y las de la feminidad. Como viajeras anómalas en la esfera pública, su escritura se puede ver como los trazos de las luchas discursivas por el lugar ‘adecuado’ de las mujeres” (Mills 1991: 106–7)<sup>327</sup>. Pero es precisamente este

---

<sup>325</sup> La traducción es mía.

<sup>326</sup> La traducción es mía.

<sup>327</sup> La traducción es mía.

conflicto lo que aporta mayor valor y riqueza a sus textos en comparación con los escritos por sus coetáneos varones. Algunas viajeras se dan cuenta de su valía y la proclaman abiertamente, como hace Lilian Leland: “Estoy desarrollando una elevada opinión de mí misma como viajera. Considero que estoy por encima de la mayoría de los viajeros, pues yo viajo por todos los países sin brazos que me protejan, sin Baedeker ni Bradshaw<sup>328</sup> que me informen, y sin compañía de gran ayuda o tabaco que me consuele” (cit. en Schriber 1995: X)<sup>329</sup>. Estas viajeras, por tanto, visitan los mismos lugares que los hombres y hacen las mismas actividades que ellos a pesar de las constricciones impuestas a su género. Además, aportan una mirada alternativa al discurso hegemónico y escriben de forma individualizada la historia de las mujeres, retratada hasta entonces solo por hombres. Sus textos complementan a los de los viajeros, y en muchos casos los superan en calidad, interés y personalidad, por lo que es necesario que reciban la atención académica que se merecen y que sus coetáneos le negaron quizá porque eran conscientes de que eran mejores que ellos.

### Referencias bibliográficas

BATES, K. L. 1900. *Spanish Highways and Byways*. London: MacMillan.

BETHAM-EDWARDS, M. 1868. *Through Spain to the Sahara*. London: Hurst and Blackett Publishers.

DUNBAR, S. 1862. *A Family Tour round the Coasts of Spain and Portugal during the Winter of 1860-1861*. Edinburgh: William Blackwood.

EDWARDES, E. H. 1883. *Azahar. Extracts from a Journal in Spain in 1881-82*. London: Richard Bentley.

---

<sup>328</sup> Se trata de dos de las guías de viaje más populares de la época.

<sup>329</sup> La traducción es mía.

- EGEA FERNÁNDEZ-MONTESINOS, A., coord. 2008. *Viajeras románticas en Andalucía. Una antología*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- FIELD, K. 1874. *Ten Days in Spain*. Boston: James R. Osgood and Co.
- JACKSON, M. C. 1873. *Word-sketches in the sweet south*. London: R. Bentley.
- MILLS, S. 1991. *Discourses of Difference: An Analysis of Women's Travel Writing and Colonialism*, London: Routledge.
- SCHRIBER, M. S. 1995. *Telling Travels: Selected Writings by Nineteenth-Century American Women Abroad*. DeKalb: Northern Illinois University Press.
- . 1997. *Writing Home: American Women Abroad, 1830-1920*. Charlottesville, VA: University Press of Virginia.
- STUART-WORTLEY, E. 1856. *The Sweet South*. London: George Barclay. 2 vols.
- TENISON, L. 1853. *Castile and Andalusia*. London: R. Bentley.
- WILSON, M. 1837. *Spain and Barbary. Letters to a Younger Sister, Turing a Visit to Gibraltar, Cadiz, Seville, Tangier, etc.* London: John Hatchard and Son.



## LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES A LA LUZ DEL DERECHO INTERNACIONAL Y EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Eva Díez Peralta

Universidad de Almería

### I. La protección internacional de los derechos de la mujer

A punto de conmemorarse el decimoquinto aniversario de la Declaración y la Plataforma de acción de Beijing, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas reconoce, en su último informe, que todavía existen desigualdades entre los géneros que se reflejan en un desequilibrio de poder entre mujeres y hombres en todas las esferas de la sociedad, y entre cuyas consecuencias más inmediatas figuran el debilitamiento de los vínculos de la mujer con el mercado laboral, el acceso más limitado a prestaciones de seguridad social y la disponibilidad de menos tiempo para la educación y la formación, las actividades de ocio y cuidado personal y las actividades políticas<sup>330</sup>.

¿En qué medida el Derecho internacional contribuye a atenuar los efectos de las desigualdades reales entre mujeres y hombres? Durante décadas y aún en el recién estrenado siglo XXI, algunas aproximaciones feministas al estudio del Derecho Internacional han puesto el acento en el carácter androcéntrico de este ordenamiento jurídico<sup>331</sup>. Es verdad que el orden jurídico internacional ha mostrado

---

<sup>330</sup> Informe sobre el 53º período de sesiones (2 al 13 de marzo de 2009), Documento E/2009/27.

<sup>331</sup> Véase, por todos, CHARLESWORTH H. CHINKIN, C. 2000. *The boundaries of International law: A feminist Analysis*, Juris Publishing.

interés y preocupación por los derechos de las mujeres, y que las cuestiones de género vienen formando parte de un extenso programa de trabajo de la comunidad internacional. Sin embargo, resulta difícil negar que una visión del mundo basada en experiencias de vida masculinas ha guiado y distinguido, en cierta medida, el proceso de elaboración de normas en este sector. A nadie escapa que las máximas responsabilidades políticas estatales y los altos cargos de las organizaciones internacionales han recaído –y lo siguen haciendo– fundamentalmente en hombres. Quizás por ello, los instrumentos internacionales que tratan a la mujer contienen obligaciones y procedimientos de aplicación más débiles, inciden en la esfera pública y no tanto en la privada, y los órganos e instituciones diseñados para vigilarlos disponen de insuficientes recursos.

Paz Andrés distingue dos fases en la actividad internacional dirigida a la protección de los derechos de la mujer<sup>332</sup>. Así, siguiendo a esta autora, en la época anterior a la creación de la Organización de las Naciones Unidas, el orden jurídico internacional se preocupó fundamentalmente de garantizar la libertad sexual de las mujeres y de luchar contra todas las formas de trata de mujeres y la explotación de la prostitución de la mujer. Entre los acuerdos internacionales que se alcanzaron en esta época, cabría citar el Convenio internacional de 4 de mayo de 1910 para la represión de la trata de blancas, el Convenio internacional de 30 de septiembre de 1921 para la represión de la trata de mujeres y niños o el Convenio internacional de 11 de octubre de 1933 para la represión de la trata de mujeres mayores de edad. Luego, este elenco de tratados internacionales se fusionó en el Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena, adoptado el 2 de diciembre de 1949 en el marco de las Naciones Unidas.

---

<sup>332</sup> ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P.1995. “La mujer desde la perspectiva del derecho internacional público.” *Mujer e Investigación*. Ed. I. ÁLVAREZ MEDINA. Oviedo: Universidad de Oviedo. 87–97.

Ahora bien, fue a partir de la segunda mitad del pasado siglo XX, tras la creación del sistema de Naciones Unidas, cuando los derechos de la mujer se van a concebir como derechos humanos internacionalmente protegidos. Conviene advertir, no obstante, que este hecho no es sino una consecuencia más del vasto proceso de humanización experimentado por el Derecho internacional a partir de la II Guerra Mundial, que estuvo presidido por el reconocimiento del individuo o grupos de individuos como titulares de ciertos derechos y obligaciones en el plano internacional. Piénsese, por citar varios ejemplos, en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), o en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989).

En realidad, la protección de los derechos de la mujer se manifiesta como una concreción del compromiso global adquirido por Naciones Unidas –en el artículo 55 de la Carta de San Francisco– de promover y velar por el respeto universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión<sup>333</sup>. Ahora bien, como se comprobará en las líneas que siguen, un análisis actual y dinámico de la producción normativa en este sector, así como de los órganos y otros mecanismos creados para dotar de efectividad a los derechos reconocidos en dichas normas, debe situarse en la intersección entre tres ramas del ordenamiento internacional, a saber: el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional.

---

<sup>333</sup> Un análisis global del régimen jurídico de la protección internacional de los derechos humanos puede verse en VILLÁN DURÁN, C. 2002. *Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Madrid: Ed. Trotta.

Aparte de los numerosos instrumentos internacionales de ámbito universal o regional que consagran el principio de igualdad y proscriben la discriminación basada en el sexo<sup>334</sup>, el tratado más representativo en la materia lo constituye la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer de 1979*<sup>335</sup>. Con el objetivo de promover tanto la igualdad de oportunidades como la igualdad de resultados, este convenio consagra una definición bastante amplia de la "discriminación contra la mujer", que "denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera". Así las cosas, los Estados Parte en la Convención no sólo están obligados "a condenar la discriminación contra la mujer en todas sus formas" –como establece su artículo 2–, sino que además se han comprometido a adoptar "en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre" (artículo 3).

En un primer momento, el sistema de control del cumplimiento por parte de los Estados Parte de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención estaba

---

<sup>334</sup> Así, el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Como añadido se podrían citar, además, la Convención sobre Igualdad de Remuneración (1951), la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952), la Convención sobre la Discriminación en el ámbito del Empleo y de la Ocupación (1958) y la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la esfera de la Enseñanza (1960).

<sup>335</sup> Disponible en [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm).

basado, tan sólo, en la elaboración de informes periódicos dirigidos al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (en adelante, Comité) para el examen de las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que aquéllos adoptan en sus respectivos ordenamientos internos<sup>336</sup>. Afortunadamente, este exiguo sistema de control se ha fortalecido, en buena medida, con la firma del Protocolo Facultativo de 1999 que, a semejanza de otros instrumentos internacionales, incorpora un sistema de control basado en la presentación al Comité de denuncias individuales por personas o grupos de personas que se hallen bajo la jurisdicción del Estado Parte y que aleguen ser víctimas de una violación por ese Estado Parte de cualquiera de los derechos enunciados en la Convención<sup>337</sup>. Bien es verdad que sólo noventa de los ciento ochenta y cinco Estados firmantes del Convenio se han adherido al mencionado Protocolo, y que el mecanismo de control en él previsto adquiere un carácter subsidiario con respecto a la utilización previa de los recursos internos de un Estado Parte. Por lo demás, las conclusiones que emita el Comité tras las investigaciones llevadas a cabo en torno a las denuncias recibidas serán transmitidas a los Estados como meras recomendaciones, de forma que el Estado en cuestión podrá o no tenerlas en cuenta.

Ejemplo: Tras una comunicación individual presentada por una ciudadana húngara contra su Estado, aquejada de actos sistemáticos de violencia de género y atentados contra su integridad física y mental y la de sus hijos (uno con lesión cerebral grave) por parte de su compañero sentimental y padre de

---

<sup>336</sup> Sobre el sistema de control basado en exámenes periódicos dirigidos a órganos formados por expertos independientes puede verse VILLÁN DURÁN, C. 1994. "La protección de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas". *Jueces para la Democracia*, 24:71-88.

<sup>337</sup> Véase, sobre este aspecto, DOMÍNGUEZ MATÉS, R. 2004. "La presentación de comunicaciones individuales ante el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer como medio de tutela de la violencia de género a nivel internacional", *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 4: 67-78.

los niños, el Dictamen del Comité, adoptado el 26 de enero de 2005, puso en evidencia que Hungría no había otorgado una protección real y efectiva a esta ciudadana, al no existir una condena firme contra el maltratador o, al menos, haber adoptado medidas de carácter preventivo frente al maltrato, como tampoco garantizó una asistencia económica y legal adecuada ni proporcionó un hogar digno para ella y sus hijos<sup>338</sup>.

Aun siendo el logro más significativo en este ámbito, conviene tener presente que la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer presenta otras quebras. Podríamos reseñar, en primer lugar, las reticencias de algunos gobiernos a ratificar la Convención; y no nos referimos sólo a los gobiernos de países como Irán o Qatar, sino también a los mismísimos Estados Unidos de Norteamérica<sup>339</sup>. En segundo término, la Convención es muy flexible en cuanto a la formulación de reservas que, en cierta medida, la privan de sentido y eficacia. Así, la mayor parte de los Estados de Oriente Próximo y el Norte de África se han negado a aplicar aquellas disposiciones del Convenio que consideran contrarias a su Código de familia interno y a la shari'á o ley islámica. En términos prácticos, esta situación podría dar lugar a que una mujer casada pudiera ser golpeada por su marido o padeciera vejaciones en el seno de su entorno familiar y que dichos actos fueran tolerados por el Estado de su jurisdicción, al considerar aquél que los "asuntos de familia" sólo se ventilan en el interior del hogar.

<sup>338</sup> El Dictamen puede encontrarse en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/index.html>.

<sup>339</sup> El estado de las ratificaciones se puede consultar en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/ratification/8.htm>.

En otro orden de ideas, nadie puede negar que la falta de igualdad y la presencia de actitudes discriminatorias a menudo generan –y en ocasiones agravan– la violencia contra la mujer. Así lo reconoce la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, recogida en su Resolución 48/104 de 20 de diciembre de 1993:

“La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”.

Sin lugar a dudas, esta Declaración viene a robustecer este proceso de protección de los derechos de las mujeres y de erradicación de las desigualdades en el Derecho internacional, puesto que formula una definición clara y bastante completa de la violencia contra la mujer, que engloba “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. De esta guisa, la violencia contra la mujer ya no es una cuestión que solamente incumbe al ordenamiento doméstico de los Estados. Precisamente, sobre la base de la descripción del fenómeno de la violencia contra la mujer, recogido en la Declaración precitada, en 1994 se creó el mandato de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. La misión de esta relatoría consiste en reunir y analizar una amplia información y recomendar medidas

encaminas a erradicar la violencia contra la mujer en los planos internacional, regional y nacional<sup>340</sup>.

Por otra parte, es lugar común reconocer que algunos grupos de mujeres, y en particular las mujeres en situaciones de conflicto armado, son especialmente vulnerables a la violencia<sup>341</sup>. La violencia sexual en las zonas devastadas por los conflictos armados, tradicionalmente enmascarada y silenciada, cobra especial relevancia a partir de los horrores cometidos en las Guerras de los Balcanes o de Ruanda, desarrolladas durante la década de los noventa del pasado siglo. De ahí que podamos afirmar que el avance más importante hacia lo que se denomina “justicia de género” haya sido la creación de normas y mecanismos internacionales que asumen la tarea de combatir la impunidad, llevando ante la justicia a personas supuestamente responsables de tales crímenes, ofreciendo protección y justicia a las víctimas e impidiendo futuros atentados de tan cruel naturaleza. Esta y otras razones justificaron, en su día, la creación de los Tribunales Penales Internacionales especiales para la antigua Yugoslavia y Ruanda; más recientemente, los delitos relacionados con el sexo y los delitos de violencia sexual se han incluido en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998<sup>342</sup>. En efecto, este Estatuto establece que la violación, la esclavitud sexual, la esterilización forzada y otras formas de violencia sexual de igual gravedad son consideradas crímenes de

---

<sup>340</sup> Para más detalle sobre sus actividades y funciones puede consultarse <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/women/rapporteur/index.htm>.

<sup>341</sup> Vid. BENNOUNE, K. 2006/2007. “Do we need new international law to protect women in armed conflict?”. *Case Western Reserve Journal of International Law*, 38, 2:363– 391; C. CHINKIN, C. 1994. “Rape and Sexual Abuse of Women in International Law”. *European Journal of International Law*, 5 (1): 326–341.

<sup>342</sup> Los Tribunales Penales Internacionales en relación con los hechos acaecidos en la ex Yugoslavia y en Ruanda fueron creados por sendas Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: Res. 808 (1993), de 22 de febrero y Res. 827 (1993), de 25 de mayo, respectivamente. Por su parte, el Estatuto de la Corte Penal Internacional se adoptó el 17 de julio de 1998 en una Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios convocada por las Naciones Unidas, y no entró en vigor hasta el 1 de julio de 2002.



guerra. Si estos actos son cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático sobre la población civil, constituyen a su vez crímenes de lesa humanidad<sup>343</sup>. No obstante, como se ha reconocido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los casos hasta el momento procesados no son todavía suficientes para combatir la impunidad; la justicia internacional se topa con el comprensible miedo y la desconfianza de las víctimas a la hora de denunciar tales crímenes y –lo que es aún peor– con las reticencias de ciertos Estados de la comunidad internacional a ratificar el Estatuto de la Corte o a cooperar sin ambages con dichos Tribunales<sup>344</sup>.

Podríamos concluir este punto afirmando que dado que el Derecho internacional es creado por los Estados, la conducta de éstos en el plano internacional –como se ha apuntado– “es en realidad el reflejo de la situación en la esfera interna”<sup>345</sup>. Desde luego, el compromiso del Estado español con los derechos de las mujeres se pone de manifiesto en el quehacer diario del ejecutivo. Así lo corroboran el igual o, incluso, mayor número de mujeres en los cargos ministeriales y la creación de estructuras institucionales como el Ministerio de Igualdad. También en el ámbito legislativo son referentes ineludibles la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En el

---

<sup>343</sup> Por citar un ejemplo, en la actualidad, la Corte se prepara para juzgar las violaciones de mujeres y niñas que se vienen produciendo desde el año 2003 en la región sudanesa de Darfur: ICC-02/05-01/07 Affaire Le Procureur c/ Ahmad Muhammad Harun (“Ahmad Harun”) et Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman (“Ali Kushayb”). La información sobre el proceso se encuentra disponible en la página en Internet de la Corte (<http://www.icc-cpi.int/cases/Darfur.html>).

<sup>344</sup> Así, ni los Estados Unidos ni China han ratificado el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Por otro lado, Serbia se resiste a ofrecer una cooperación leal e incondicional al Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, lo cual le puede costar su candidatura de ingreso en la Unión Europea.

<sup>345</sup> ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P. “La mujer desde la perspectiva del derecho internacional público”, *op.cit.*, p. 95.

plano internacional, desde el año 1984, nuestro Estado es Parte contratante de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, destinada a proteger a las mujeres frente a la violencia y la discriminación, como también lo es del Protocolo Facultativo que permite la presentación de denuncias individuales y de grupos. Aun así, nadie puede negar que aún queda mucho camino por recorrer. No en vano, el hasta ahora último Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer sobre la situación de la mujeres en España, de 26 de julio de 2004, ha señalado que en nuestro país existen todavía algunas esferas de preocupación, como las relativas a las múltiples formas de discriminación de que pueden ser objeto las mujeres inmigrantes o las de etnia gitana, así como la existencia de un nivel de desempleo entre las mujeres que dobla al de los hombres<sup>346</sup>.

## **II. La igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la discriminación por razón de sexo en la Unión Europea**

En un escenario internacional como el anteriormente dibujado, es evidente que la Unión Europea (UE, en adelante) está totalmente comprometida con la igualdad de trato entre mujeres y hombres y, por consiguiente, con la lucha contra la discriminación por razón de sexo, en tanto que valor fundamental de la construcción europea y condición necesaria para la consecución de los objetivos de este proceso, según se desprende del artículo 2 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, TCE), tras la redacción dada por la reforma operada por el Tratado de Ámsterdam en 1997. Es más, el apartado segundo de su artículo 3 subraya el carácter transversal de estos principios, al disponer que en todas las acciones y

---

<sup>346</sup> Un resumen de dichas conclusiones se puede encontrar en [http://www.es.amnesty.org/uploads/tx\\_useraitypdb/infoCEDAW.pdf](http://www.es.amnesty.org/uploads/tx_useraitypdb/infoCEDAW.pdf)

políticas que la Comunidad lleve a cabo se integrará el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres<sup>347</sup>. En efecto, al proclamar dichas disposiciones del Tratado la igualdad como un objetivo de la Unión imponen una obligación positiva de promover dicha igualdad en todas sus actividades. Por otra parte, la igualdad de oportunidades entre sexos es uno de los pilares básicos en los que se sustenta el capítulo de la política social comunitaria<sup>348</sup>. A estos preceptos se añaden, en el Título III sobre Igualdad de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, el artículo 21 que establece la prohibición de discriminación y en particular la ejercida por razón de sexo, y el artículo 23 que recoge la exigencia de que la igualdad entre mujeres y hombres esté garantizada en todos los ámbitos, aparte de reconocer explícitamente que el principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que supongan ventajas concretas a favor del sexo menos representado<sup>349</sup>.

Para poner en práctica el principio de igualdad de trato en el Derecho comunitario, la UE dispone de un amplia gama de actuaciones y medidas que van

<sup>347</sup> Este apartado 2 también fue añadido por el Tratado de Ámsterdam.

<sup>348</sup> Así, el apartado primero del artículo 141 impone a los Estados miembros la obligación de asegurar la igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras para un mismo trabajo o un trabajo de igual valor; por su parte, el apartado tercero de este artículo 141 confiere una competencia a la Comunidad para adoptar las medidas destinadas a garantizar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato para hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, incluido el principio de igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor. Aparte del artículo 141, el artículo 137 confiere a la Comunidad una competencia para adoptar “disposiciones mínimas” en el ámbito social, incluidas aquellas dirigidas a promover la igualdad entre hombres y mujeres por lo que respecta a las oportunidades en el mercado laboral y al trato en el trabajo. Sobre la construcción de la política social comunitaria vid., ampliamente, ROBLES CARRILLO, M. 2000. “La política social comunitaria”, *Derecho Comunitario Material*. Coords. M. LÓPEZ ESCUDERO, J. MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES. Madrid: McGraw-Hill. 267-282; ALEGRE MARTÍNEZ, M.A. 2004. *Escritos sobre Derecho Europeo de los Derechos Sociales*. Coord. L. JIMENA QUESADA. Valencia: Tirant lo blanch. 63-76.

<sup>349</sup> Conviene advertir que, en el momento de redactar estas líneas, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea está recogida en un documento de naturaleza política. Hasta la entrada en vigor del recientemente firmado Tratado de Lisboa, prevista para 2009, la Carta no adquirirá valor jurídico vinculante. Publicada en el *DOUE* n° C 303 de 14.12.2007, vid., especialmente, la p. 7.

desde la propia legislación comunitaria, cuyo alcance y sentido ha esclarecido, en múltiples ocasiones, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo, hasta la aprobación de instrumentos financieros y planes de acción, así como el desarrollo de un dialogo social europeo interprofesional y sectorial. Veamos, brevemente, el contenido y características de algunas de estas medidas:

La UE posee una larga tradición en la defensa decidida de la igualdad y de la lucha por erradicar la discriminación que durante siglos han venido padeciendo las mujeres, influida, claro está, por los instrumentos internacionales en la materia y por las tradiciones constitucionales de sus Estados miembros. En efecto, ya en los inicios de la construcción europea, el originario Tratado de Roma de 1957 consagraba la igualdad de trato en materia de retribuciones salariales en el antiguo artículo 119 (hoy artículo 141 TCE). No en vano, la primera norma comunitaria que se adoptó en materia de igualdad de sexos fuera la Directiva 75/117/CEE del Consejo, de 10 de febrero de 1975, relativa a la aplicación del principio de igualdad de retribución entre trabajadores femeninos y masculinos<sup>350</sup>. A esta primera directiva comunitaria le sucedieron algunas más que abarcaron otros muchos aspectos de la vida profesional<sup>351</sup>. Sin ánimo de ser exhaustivos, entre las más importantes cabría destacar la Directiva 76/207/CEE, de 9 de febrero de 1976, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo (luego modificada por la Directiva

---

<sup>350</sup> DO n° L 45, de 19.02.1975, p. 52.

<sup>351</sup> Un minucioso análisis de la normativa comunitaria en la materia puede verse en PÉREZ DEL RÍO, T. 2000. "El principio de igualdad de trato y la prohibición de discriminación por razón de sexo en el Derecho comunitario". *Una aproximación al Derecho social comunitario*. Coords. J. CRUZ VILLALÓN, T. PÉREZ DEL RÍO. Madrid: Tecnos. 87-119; ORTÍZ LALLANA, C. 2003. "Igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer en la Unión Europea". *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 47: 99-109.

2002/73/CE, de 23 de septiembre)<sup>352</sup>, y la Directiva 79/7/CEE, de 19 de diciembre de 1979, sobre la aplicación del principio de igualdad de trato en materia de seguridad social (modificada por la Directiva 86/378/CEE, de 24 de julio de 1986)<sup>353</sup>.

El hecho de que este marco legal haya sido modificado en sucesivas ocasiones ha propiciado que la UE emprendiera una operación de refundición de las disposiciones correspondientes en aras de la consecución de los objetivos de claridad, transparencia y simplificación que presiden, hoy por hoy, toda la labor legislativa comunitaria. De esta forma, el conjunto normativo anteriormente citado ahora consta en un texto único recogido en la Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, cuyo plazo de transposición en los Estados miembros concluye el 15 de agosto de 2008<sup>354</sup>. Este marco legislativo se completa, asimismo, con la adopción de medidas destinadas a aumentar la conciliación de la vida privada y la actividad profesional, objetivo que alcanzó su punto más álgido con la aprobación de la Directiva 92/85/CEE, de 19 de octubre de 1992, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia<sup>355</sup>.

---

<sup>352</sup> *DO* nº L 39, de 14.02.1976, p.40 (la modificación está publicada en el *DO* L 269 de 5.10.2002, p. 15).

<sup>353</sup> *DO* nº L 6, de 10.01.1979, p. 24 (la modificación está publicada en el *DO* L 225 de 12.8.1986, p. 40).

<sup>354</sup> *DO* nº L 204, de 26.7.2006, p. 23.

<sup>355</sup> *DO* nº L 348 de 28.11.1992, modificada por la Directiva 2007/30/CE (*DO* nº L 165 de 27.6.2007).

Como puede verse, la mayoría de estas normas inciden, sobremanera, en el ámbito del empleo y la política social, a excepción de la Directiva 2004/113/CE que, trascendiendo el ámbito laboral, hace referencia a la igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro<sup>356</sup>. Particularmente, la Directiva mencionada proscribe la discriminación entre mujeres y hombres al acceso a los bienes y servicios y al suministro de bienes y servicios tanto en el sector público como en el sector privado. La Directiva se aplica a los bienes y servicios disponibles para el público, con independencia de la persona de que se trate (es decir, sea cual fuere la situación individual del posible consumidor), y que se ofrecen fuera del ámbito de la vida privada y familiar. El término «servicios» designa a los servicios prestados mediante remuneración, pero no se aplicará al contenido de los medios de comunicación o la publicidad, ni a la educación.

Uno de los artífices principales en la consolidación del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en la Unión Europea ha sido el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, cuyo activismo judicial ha sido clave en la evolución de la ingente normativa comunitaria en este ámbito<sup>357</sup>. Así las cosas, la eliminación de la discriminación por razón de sexo se considera un derecho fundamental garantizado por el Derecho comunitario en el asunto *Defrenne III*, de 15 de junio de 1978<sup>358</sup>.

---

<sup>356</sup> En general, vid. FIGUEROA BELLO, A. 2006. “Las recientes directivas comunitarias adoptadas en materia de igualdad de trato entre mujeres y hombres en la Unión Europea”, *Bioética y Feminismo: estudios multidisciplinares de género*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca: 227-272.

<sup>357</sup> Un repaso de la principal jurisprudencia comunitaria en materia de igualdad de sexos puede verse en RODIÈRE, P. 1998. *Droit Social de l'Union Européenne*. Paris: L.G.D.J. 189-220.

<sup>358</sup> Asunto 149/77, Recopilación 1978, p. I-1365.

No obstante, en lo referente a las acciones positivas a favor de las mujeres trabajadoras, la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo presenta sus luces y sus sombras. En el asunto *Kalanke*, de 17 de octubre de 1995, no admitió la legitimidad de las llamadas medidas de discriminación positiva "que garantizan la prioridad absoluta e incondicional a las mujeres" (las llamadas cuotas rígidas). Esta línea jurisprudencial será posteriormente matizada en la sentencia *Marschall*, de 11 de diciembre de 1997, en la que va admitir el sistema de cuotas o acciones positivas a favor de las mujeres trabajadoras a condición de que no tuviesen un carácter automático<sup>359</sup>. Esto explica que, en la actualidad, el párrafo cuarto del artículo 141, incorporado al TCE con ocasión de la reforma del Tratado de Ámsterdam, consienta que un Estado miembro mantenga o adopte "medidas que ofrezcan ventajas concretas destinadas a facilitar al sexo menos representado el ejercicio de actividades profesionales o a evitar o a compensar desventajas en sus carreras profesionales".

El Tribunal de Justicia ha dado un paso más al sostener que el ámbito de aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres no puede reducirse únicamente a la prohibición de las discriminaciones que se derivan de la pertenencia a uno u otro sexo. En atención a su objeto y a los derechos que pretende proteger, debe aplicarse igualmente a las discriminaciones que tienen lugar a consecuencia del cambio de sexo de una persona. Así, por citar un ejemplo, en el asunto *Sarah Margaret Richards*, el Tribunal de Luxemburgo sentenció que es contrario al Derecho comunitario que un Estado miembro deniegue la concesión de una pensión de jubilación antes de la edad de 65 años a un transexual femenino

---

<sup>359</sup> Véanse los comentarios críticos de MILLÁN MORO, L. 1998. "Igualdad de trato entre hombres y mujeres respecto a la promoción profesional en la jurisprudencia comunitaria: igualdad formal versus igualdad sustancial (Comentario a las sentencias del TJCE de 17 de octubre de 1995, as. C-450/93, *Kalanke* y de 11 de noviembre de 1997, as. C- 409/95, *Marschall*)". *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 2 (3): 173-204.

sometido a una operación quirúrgica de cambio de sexo, cuando esa persona habría tenido derecho a pensión a los 60 años si hubiera sido considerada una mujer conforme al Derecho nacional<sup>360</sup>. Por otra parte, la vinculación entre la maternidad y la discriminación por razón de sexo ha generado una jurisprudencia abundante del Tribunal comunitario. Este Tribunal ha expuesto con insistencia que el objeto del permiso de maternidad es doble: de un lado, la protección de la condición biológica de la mujer durante dicho periodo y, de otro, la particular relación que se origina entre madre e hijo durante el periodo que sigue al parto, haciéndolos compatibles con la conservación de los derechos profesionales de las mujeres trabajadoras<sup>361</sup>. De esta forma, y a título ilustrativo, un empresario no puede negarse a contratar a una candidata por el hecho de estar embarazada; o una mujer que goza de un permiso de maternidad no puede verse desfavorecida en el momento de una promoción profesional; o el embarazo no puede ser causa de interrupción de una relación laboral o perjudicar un cambio en la categoría retributiva; o el permiso de maternidad del que disfrutaban las mujeres trabajadoras después de dar a luz no puede excluir su derecho a las vacaciones anuales retribuidas.

Conviene hacer un inciso para recordar que, de acuerdo con una larga y asentada práctica jurisprudencial, el Derecho comunitario, al igual que otras normas de naturaleza internacional, se erige, por obra de lo establecido en el artículo 10.2 de la Constitución española (en lo sucesivo, CE), en canon de interpretación de los derechos fundamentales y las libertades que nuestra Ley Fundamental consagra. Esto significa que las normas comunitarias relativas a derechos fundamentales proporcionan en vía judicial útiles valores de referencia

---

<sup>360</sup> Sentencia de 27 de abril de 2006, asunto C-423/04, Rec., p. I- 3185.

<sup>361</sup> Entre otras, sentencia de 18 de marzo de 2004, as. C-342/01, *Merino Gómez*, Rec., I-2605.



a los efectos de identificar y deslindar el contenido (o constatar una infracción) de los derechos constitucionalmente reconocidos. Si tomamos como marco temporal el periodo 2003–2008, el principio de igualdad del artículo 14 de la CE continúa siendo el más invocado ante nuestro Tribunal Constitucional en relación con el acervo comunitario en materia de igualdad de trato por razón de sexo en el desempeño de un empleo. La profundidad con que esta materia ha sido regulada en la normativa comunitaria y la extrema atención que le ha prestado la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo se revelan en una serie de sentencias del Tribunal Constitucional español recaídos en causas de conductas discriminatorias por razón de sexo. Estos pronunciamientos comparten –como ha destacado reiteradamente el Alto Tribunal– “la voluntad de terminar con la histórica situación de inferioridad, en la vida social y jurídica de la mujer”.

En otro orden de cuestiones, conviene tener presente que la igualdad de trato de hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación no puede limitarse a medidas de carácter legislativo. La UE y sus Estados miembros deben seguir fomentando el proceso de toma de conciencia del problema de la desigualdades así como un cambio en la forma de enfocarlo, haciendo participar en ello, en la medida de lo posible, a todos los sectores afectados tanto públicos como privados. De ahí que los Estados miembros deban fomentar el diálogo entre los interlocutores sociales y, en el marco de las prácticas nacionales, con las organizaciones no gubernamentales. Esta misma razón ha llevado a la creación de dinámicas tales como la designación del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos (2007), cuyo objetivo ha sido sensibilizar y concienciar a la opinión pública sobre la importancia de suprimir los estereotipos, los prejuicios, la violencia y propagar, sobre todo entre los jóvenes, los valores en los que se basa la lucha contra la

discriminación, al tiempo que apoyar los esfuerzos de los Estados miembros en la aplicación de la normativa comunitaria en materia de igualdad de trato y no discriminación<sup>362</sup>.

Por lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas comunitarias, el vigente Plan de Trabajo para la igualdad entre las mujeres y hombres abarca los años 2006/2010<sup>363</sup>. Esta Hoja de ruta, como también se la llama, identifica seis ámbitos prioritarios de acción y para cada uno de ellos los objetivos, acciones e instrumentos que se deben poner en marcha, a saber: la misma independencia económica para las mujeres y hombres; la conciliación de la vida privada y la actividad profesional; la misma representación en la toma de decisiones; la erradicación de todas las formas de violencia de género; la eliminación de los estereotipos sexuales en la educación, en el mercado laboral y en los medios de comunicación; así como la promoción de la igualdad en la política exterior y de desarrollo de la Unión, en primer lugar, con los países candidatos y, en segundo lugar, con los países vecinos y otros terceros países.

Un complemento indispensable para la ejecución de las medidas adoptadas en el marco legislativo comunitario y de las acciones dirigidas a integrar la perspectiva de género en las restantes políticas de la Comunidad lo constituye el Programa comunitario para el empleo y la solidaridad social, PROGRESS<sup>364</sup>. Este Programa ha sido concebido para financiar, con carácter general, el elenco de medidas relativas al empleo y asuntos sociales y, entre ellas, las actividades en materia de igualdad entre mujeres y hombres descritas en la Hoja de Ruta arriba mencionada. Particularmente, el Programa se divide en las cinco secciones

---

<sup>362</sup> Recogida en la Decisión 771/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2006, y publicada en el *DO* n° L 146 de 31.05.2006, p.1.

<sup>363</sup> Recogido en el Documento COM (2006) 92 final, Bruselas, 1 de marzo de 2006.

<sup>364</sup> Decisión n° 1672/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006. Publicada en el *DO* n° L 315, de 15.11.2006, p. 1.

siguientes: empleo, protección e inclusión social, condiciones de trabajo, no discriminación y diversidad e igualdad de género. A diferencia del Fondo Social Europeo, PROGRESS no financiará la ejecución de proyectos en los Estados miembros: se trata, más bien, de un instrumento para la aplicación de la Agenda de política social que financiará actividades de análisis, fomentará el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas y prestará ayuda a los agentes principales en el desempeño de sus actividades. El programa se dirige a los Estados miembros, las autoridades locales y regionales, los servicios públicos de empleo y los institutos nacionales de estadística. Además, podrán acceder al programa los organismos especializados previstos en la legislación de la UE, las universidades y los institutos de investigación, los interlocutores sociales y las organizaciones no gubernamentales. Así las cosas, teniendo como marco de referencia las perspectivas financieras vigentes en el septenio 2007–2013, un 12 por ciento de un total de 743 millones de euros se destinará a fomentar la política de género de la Unión Europea. A esta cantidad deben sumarse las partidas presupuestarias procedentes de otros fondos, tales como el Fondo Social Europeo u otros fondos estructurales, siempre que, eso sí, se eviten solapamientos.

Por último, la puesta en marcha del *Instituto Europeo para la Igualdad entre los Hombres y Mujeres*<sup>365</sup>, con sede en Vilnius, capital de Lituania, constituye otro paso significativo en la aplicación de la política europea de igualdad. El Instituto está considerado como una Agencia dependiente de la UE, de ahí que su personal adquiera el estatuto de funcionario de las Comunidades Europeas. Entre sus misiones más relevantes cabría citar la recogida de datos, el intercambio de información e investigación en materia de igualdad entre hombre y mujeres, así como la organización de reuniones de expertos en esta materia. Además, prestará asistencia

---

<sup>365</sup> Creado por Reglamento (CE) nº 1922/2006, de 20 de diciembre. DO nº L 403 de 30.12.2006, p. 9. Para más detalle puede consultarse la página en Internet [http://ec.europa.eu/employment\\_social/gender\\_equality/gender\\_institute/index\\_fr.html](http://ec.europa.eu/employment_social/gender_equality/gender_institute/index_fr.html).

a la Comisión y a los Estados miembros en la realización de los objetivos comunitarios relacionados con la promoción y el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y su integración en las restantes políticas comunitarias.

## LA MUJER DEPORTISTA PROFESIONAL Y SU RETIRADA DEPORTIVA

Delia Carmen Dumitru y Álvaro Sicilia Camacho

Universidad de Almería

### INTRODUCCIÓN

La implicación de la mujer en la actividad física y deportiva es cada vez mayor. Según los estudios de García Ferrando (1991, 1997, 2001, 2006), se puede constatar un retraso histórico en la incorporación de la población femenina a la práctica deportiva en España. De hecho, las mujeres nacidas entre los años 1950 y 1960 que regularmente hacían deporte no llegaban a un 4%, mientras que en la última encuesta de hábitos deportivos de los españoles, realizada en 2005, se constata que la práctica deportiva de la mujer joven se sitúa en un 40 %.

Puede afirmarse que la situación de la mujer en las últimas décadas en España ha cambiado substancialmente. Ya no es como antes, cuando la actividad profesional de la mujer estaba reducida al papel de ama de casa y poco más. La mujer consigue cada vez más, pero no con poco esfuerzo, integrarse en el mundo laboral, ocupando un lugar en cualquier sector. Uno de los sectores donde el acceso de la mujer sigue siendo difícil es el deporte, especialmente cuando nos referimos al deporte profesional. La poca presencia del deporte femenino en los medios de comunicación, los pocos incentivos económicos o casi inexistentes por parte de empresas que invierten en el deporte femenino o el menor espectáculo que suponen la competición deportiva son sólo alguna de las consecuencias, y a veces efectos, que rodea la marginalización de la mujer en el deporte profesional.

El deporte ha sido visto como un medio de integración en la sociedad. (García Ferrando 1982, 1990; García Ferrando, Puig y Lagartera, 1998) En esta línea,

los esfuerzos desarrollados en las últimas décadas por las diferentes instituciones y administraciones públicas para favorecer la incorporación de la mujer en el deporte han ofrecido algunos resultados. Hoy en día el número de deportistas españolas con éxito ha aumentado considerablemente respecto a décadas atrás (García Ferrando, 2004). No obstante, la integración de la mujer en el deporte en particular, y en la sociedad y vida pública en general, se muestra más complejo por cuanto suele venir acompañado de otras variables. En el caso particular del deporte, debemos tener en cuenta que este ámbito presenta múltiples caras y niveles, creándose otro tipo de desigualdades que acompañan a la desigualdad por género. Por ejemplo, Durán, García Ferrando y Latiesa (1998) han sugerido que debería tenerse en cuenta las diferentes situaciones que se producen en el espectro deportivo, pues las diferencias en función de recompensas, estatus y capital cultural son grandes en función de las diferentes especialidades y modalidades deportivas. Así, no puede hablarse de un denominador común en el mundo del deporte, pues existen grandes diferencias en el reconocimiento que recibe, por ejemplo, un futbolista en comparación con una jugadora de baloncesto.

A pesar de que la desigualdad en el deporte no es sólo una cuestión de género, lo cierto es que la variable género juega un papel importante en la explicación del acceso a los diferentes recursos en este campo. Equipos de jugadoras de elite que invierten el mismo o más número de horas en entrenamientos, desplazamientos y partidos que sus homólogos del sexo opuesto reciben menor reconocimiento social y económico. Además, la desigualdad dentro del campo deportivo conlleva generalmente consecuencias en el resto de esferas sociales. De hecho, la diferencia económica entre el deporte femenino y el deporte masculino obliga, por lo general, a que la mujer deportista tenga que hacer un sacrificio mayor para encontrar en el deporte su futuro laboral o bien compaginar su

dedicación deportiva con otras tareas cuyo rol sigue siendo mayoritariamente asociado a la mujer (i.e. cuidado de niños, tareas del hogar).

Es lógico pensar que si las dificultades son mayores durante la vida deportiva las probabilidades de tener una retirada prematura aumentan. Esto explicaría que la retirada deportiva en la mujer deba ser analizada dentro del ciclo de vida deportiva por el que atraviesa cada deportista. A continuación hablaremos de las etapas por las cuales pasan los deportistas durante sus carreras deportivas, haciendo hincapié en la última etapa que es la retirada y en las dificultades que encuentran especialmente las mujeres en este momento, siguiendo con la formación académico-vocacional y su importancia en el proceso de retirada deportiva.

#### ETAPAS DE LA CARRERA DEPORTIVA

Los resultados de varias investigaciones confirman que los deportistas se encuentran en diferentes etapas y se enfrentan a varias transiciones a lo largo de sus carreras deportivas. Partiendo de este aspecto, Wylleman, Lavalle y Alfermann (1999) consideran que la investigación debería prestar atención a las transiciones a las que se enfrentan estos deportistas. Estos estudios se han enfocado en la perspectiva del ciclo vital que abarca la carrera deportiva de un atleta, considerando también importante las transiciones que enfrentan los deportistas en otros ámbitos de desarrollo, basándose en los resultados de las investigaciones que reflejan una estrecha relación entre las transiciones que ocurren en la carrera deportiva y las transiciones que ocurren en otros ámbitos de la vida de los atletas, como por ejemplo: académicos, psicosociales, profesionales, etc. (Wylleman, Alfermann y Lavalle, 2004). Utilizando datos de la investigación sobre el desarrollo profesional de los alumnos-deportistas, estudiantes-atletas, deportistas profesionales y de élite, y de ex-atletas olímpicos, Wylleman y Lavalle (2003) presentaron un modelo

de desarrollo que incluye las transiciones a las cuales se enfrentan los atletas a nivel deportivo, profesional, individual, psicosocial y académico. Este modelo ha sido retomado para la investigación por Wylleman, Alfermann y Lavallee (2004), quienes desarrollaron un modelo transicional que representa las etapas por las que pasan los deportistas a lo largo de su carrera deportiva (ver figura 1). En este modelo se analizan cuatro niveles con sus respectivas etapas, en los cuales se representan las transiciones que se producen entre ellas:

- a) el deportivo;
- b) el psicológico;
- c) el psicosocial;
- d) el desarrollo académico y vocacional.

Figura 1: Modelo de desarrollo de la carrera deportiva (Wylleman y Lavalle, 2003)

Edad	10	15	20	25	30	35
Carrera deportiva	Iniciación	Desarrollo		Maestría Perfeccionamiento		Retirada Reubicación
Desarrollo individual	Infancia	Pubertad	Adolescencia	Juventud	Edad adulta	
Evolución Otros significativos	Padres Hermanos Amigos	Amigos Entrenadores Padres		Pareja Entrenador	Familia (Entrenador)	
Desarrollo académico vocacional	Educación primaria	Educación secundaria		Educación superior		Formación Vocacional Ocupación profesional



La primera fila de la tabla representa las etapas y transiciones a las cuales se enfrentan los deportistas en su desarrollo deportivo. En esta fila los autores incluyen las tres etapas identificadas por Bloom (1985) y una última etapa de interrupción, que correspondería con la retirada deportiva y que se situaría fuera de la competición deportiva, pudiendo ser un proceso de duración relativamente larga. La segunda fila refleja las etapas y transiciones que ocurren a nivel psicológico, incluyendo la niñez, la adolescencia y la edad adulta (joven). A continuación, la tercera fila representa los cambios que pueden ocurrir en el desarrollo psicosocial del deportista en relación con su participación deportiva, incluyendo la familia del atleta, la relación con los compañeros, entrenadores, directiva de clubes, pareja y otras relaciones interpersonales significativas para los deportistas. La última fila refleja las etapas y transiciones a nivel académico y profesional, incluida la transición a la educación primaria, educación secundaria, la educación superior (universidad) o la formación profesional u ocupación profesional.

Como puede observarse, este modelo permite atender tanto la interacción entre sus diferentes niveles así como las transiciones por las que atravesaría el deportista. Asimismo, el modelo pone de manifiesto que las transiciones no deportivas pueden influir en las deportivas y viceversa. Así por ejemplo, centrándonos en el desarrollo académico-vocacional se puede ver como las etapas concurren por la escuela primaria, la educación secundaria, la transición hacia los estudios superiores, para finalmente llegar a una formación vocacional u ocupación profesional. Esta etapa de educación superior o de formación profesional coincide con la etapa de maestría y perfeccionamiento deportivo, donde cualquiera de las dos etapas requiere una dedicación a tiempo completo, siendo muy difícil compaginarlas. Por eso consideramos que esta última etapa tiene una gran

influencia en el proceso de retirada de los deportistas, y en especial en las mujeres deportistas. A continuación vamos a explicar el porqué.

## EL PROCESO DE RETIRADA Y DIFICULTADES QUE LAS MUJERES ENCUENTRAN EN ESTE MOMENTO

La retirada deportiva es un proceso que deviene inevitablemente en la vida profesional de todo deportista. No obstante, la prolongación de esta retirada puede ser variable y en su determinación afecta, entre otras variables, cuestiones de género.

En general los motivos de abandono deportivo pueden ser variados. A veces el día a día se hace más difícil porque el cuerpo no responde o porque los objetivos se alejan. En ocasiones simplemente no existen objetivos y los deportistas pierden motivación, buscando la retirada como una vía fácil, sin pensar en las consecuencias. Así, algunos deportistas sienten que el momento de retirarse se acerca, movidos por sentimientos de inseguridad o debilidad física, y esto les lleva a abandonar la competición, a retirarse de su vida deportiva. En cambio, para otros son las propias circunstancias las que les llevan a tomar la decisión. Puede darse el caso que la realidad se vaya imponiendo y la retirada se produzca de una forma más dura, con el sufrimiento diario que supone haber perdido la motivación. Muchas veces son la propia competición, el trabajo duro de estar al nivel que se exige, o una lesión la que deriva en la retirada del deportista antes del tiempo que se había planeado en un principio. Sin embargo, a todas estas posibles circunstancias se unen otras que vienen asociadas con la condición de mujer. Tal vez la más frecuente suele ser el deseo de ser madre. Cuando una mujer deportista quiere ser madre tiene que interrumpir su actividad y esto dificulta su retorno a la vida deportiva por razones de peso. Por un lado, la interrupción deportiva por el

embarazo y cuidado del bebé le hace perder su forma física específica para el deporte, siendo difícil la vuelta al estado óptimo anterior. A estas limitaciones físicas debe añadirse el esfuerzo psicológico que tiene que afrontar al tener que dejar el cuidado de su hijo o hija a otra persona durante las competiciones y los viajes que ello ocasiona. Por si no fuera poco, la pérdida de ayudas económicas suele ser otra limitación importante, derivada de la pérdida de concentración y, en consecuencia, la disminución del rendimiento.

En resumen, la retirada de la vida deportiva puede crear dificultades para la deportista debido a la pérdida de los refuerzos sociales, económicos y fisiológicos que recibía de su participación activa en el deporte. Cuando se ve obligada a dejar el deporte puede ser que le cueste tiempo aceptar su nueva forma de vivir y que no se adapte, viéndose pérdida en un mundo salvaje sin saber hacer otra cosa, sin saber comportarse fuera de una instalación deportiva. Suele ser frecuente el intento por buscar una relación con el deporte e intentar conseguir nuevos retos como entrenadora. En este sentido, la multicampeona de gimnasia Anahí Sosa afirmaba:

(...) Todavía me cuesta darme cuenta que estoy retirada. La gimnasia es mi vida. Me da la sensación que nada me va a gustar tanto, y ahora como entrenadora quiero lograr lo que no pude como deportista, llegar a un Juego Olímpico, ese es un dolor que me lo voy a llevar a la muerte (...). Sólo me queda el consuelo de haber ido a los Juegos Olímpicos juveniles de Moscú '98, pero no es lo mismo (...). (Ladeportista.com.ar)

La deportista puede sentir que pierde algo de sí mismo, desde el punto de vista de su estatus social y físico. El deporte ha sido la única herramienta para subir su autoestima, era una deportista unidimensional, una persona unidimensional (González Fernández y Bedoya López, 2007). Estudios que han analizado la vida de

deportistas han destacado el papel central que juega el deporte en sus vidas. Así, una de las deportistas entrevistadas por Silvennoinen (2001) manifestaba lo siguiente:

(...). Cuando me vi obligada a dejar el deporte (...), fue como caer de una gran altura y golpearme contra un suelo duro. Estaba totalmente perdida. (...). El deporte me ha dado las únicas herramientas para construir mi autoestima: era una deportista unidimensional, una mujer unidimensional, un ser humano unidimensional. (...) (Silvennoinen, 2001: 206)

Otra deportista de elite, la ex gimnasta Tania Lamarca, hacía hincapié en el abandono que sufrió tras su retirada forzosa, con las siguientes palabras “...sólo sabes hacer gimnasia, es a lo que te has dedicado toda la vida, y de repente te levantas un día y no sabes que hacer”. (Entrevista en RNE1).

La práctica deportiva de alto nivel compensa en mayor o en menor medida el sacrificio de los atletas durante su vida en activo. La obtención de méritos a nivel mundial o la pertenencia a un equipo nacional implica un reconocimiento en el ámbito deportivo y/o social. Cuando un atleta abandona la vida competitiva pierde este estatus y, a veces, pierde todo lo que ha llegado a tener. Cegados por los momentos de éxito muchos deportistas son incapaces de ver su futuro. Su dedicación exclusiva al deporte no le permite desarrollarse en otras facetas, dejando de lado su formación académica, e incluso su vida social. Sin embargo, cómo afrontar la retirada es un aspecto a tener en cuenta. Es importante, pues, que los deportistas sean preparados no sólo para el momento que están viviendo, sino para toda la vida que tendrán que vivir. En esta preparación se muestra especialmente conveniente la formación académico-vocacional del deportista.

La formación académico–vocacional en el proceso de retirada y las dificultades de integración al mundo laboral deportivo

Durante los últimos años, la participación femenina en el deporte se ha visto incrementada de forma espectacular, sin embargo, esta participación no se ha visto reflejada en una mayor representación en puestos de decisión y dirección del deporte. De este modo, tenemos que las mujeres que han tenido que luchar por hacerse un hueco en la práctica deportiva continúan teniendo que abrirse camino para la dedicación posterior en el mundo laboral.

El estudio realizado por Mateos, Torregrosa y Cruz (2007) indica que la mayoría de los deportistas suelen cursar estudios universitarios que están directamente relacionados con el deporte, o bien se interesan por estudios generalistas que pueden ser aplicados posteriormente al ámbito deportivo (p. e. ciencias económicas y empresariales, ciencias de la salud, derecho). No obstante, en el caso de las mujeres las probabilidades de encontrar trabajo en el mundo del deporte son bastante más escasas que para los hombres. Este hecho puede ser debido a la doble marginalización a la que se encuentra sometida la mujer.

Por un lado, la mujer es marginalizada por otras mujeres cuando intenta integrarse al mundo laboral deportivo que es dominado por hombres. Al acercarse a este campo suele ser frecuente que su feminidad sea cuestionada, dado que la mujer deportista sigue siendo percibida como poco femenina, llegando el caso de observarse estereotipos sexuales en torno a las mujeres que practican determinadas modalidades (p.e. lesbianismo en fútbol, rugby...). Algunos estudios han mostrado cómo los discursos sobre el deporte dirigidos a las chicas hacen incompatible la idea de ser femenina y deportista. En el estudio realizado por Cockburn (2002), se analizan los comentarios que realizan cuatro revistas deportivas destinadas a chicas jóvenes. Estos mensajes apuntan una continua construcción negativa del estereotipo deportivo femenino y acentúa los riesgos de

estigmatización a los que se enfrentan las mujeres que practican deporte En este sentido, Leaman (1986) llega a manifestar que:

No es sorprendente que las chicas tiendan a rechazar la educación física [y el deporte en general] como un aspecto del currículum [y de la vida en general] que les es antifemenino, irrelevante y pueril (citado en Cockburn, 2002: 107).

En otro estudio realizado por Cockburn (2000) se analizan las razones por las que muchas chicas mantienen actitudes negativas hacia las clases de educación física. Entre las razones encontradas, la autora indaga las percepciones que tienen las chicas sobre su capacidad atlética; la percepción que tienen sobre la aceptabilidad social de practicar deporte para una chica; o la importancia que en educación física tiene los aspectos físicos.

El tema de la aceptabilidad social del deporte es visto como que “el deporte es para hombres, no para mujeres” (Cockburn, 2000: 94), y por esa razón muchas chicas se encuentran con un dilema. En otras palabras, las chicas se encuentran enfrentadas a una doble audiencia que difícilmente puede resultar igualmente atendida. Así, para hacer lo que el profesor exige necesitan demostrar características socialmente vistas como masculinas, tales como habilidad, condición física, perseverancia física, mientras que para quedar bien delante de sus compañeras y compañeros necesitan preservar su construida imagen *femenina*.

Además de la marginalización producida por sus iguales, la mujer que quiere dedicarse al mundo laboral del deporte se encuentra marginada por enfrentarse ante un mundo dominado por hombres. El trabajo en el mundo deportivo es un rol socialmente aprendido. De hecho, Brown y Evans (2004), en un estudio realizado en escuelas británicas describen cómo la educación física escolar transmite a su

alumnado la idea de que la actividad física y el deporte es una cosa de niños (véase también Hickey, Fitzclarence y Matthews, 1998; Scraton y Flintoff, 2002). En el contexto español el panorama no es distinto. El perfil de los estudiantes que cursan los estudios de Educación Física es fundamentalmente masculino (Sicilia, Aguila, Moreno, Reche y Rosales, 1999). Por otro lado, el deporte y la educación física han sido descritos en nuestro país también como un bastión dominado por los hombres (Vázquez, 2001; Vázquez y Buñuel, 2001).

Con este panorama no es de extrañar que en el ámbito profesional el deporte esté copado por hombres. De hecho, existen muy pocas mujeres entrenadoras o directivas en nuestro país. Por ejemplo, entre los 14 equipos femeninos de balonmano que participan en la máxima categoría española (División de Honor), solo en tres de estos equipos existen entrenadoras. Por supuesto en los 16 equipos masculinos no existen mujeres entrenadoras. De forma similar, en los 14 equipos femeninos de baloncesto de la máxima categoría española y en los 17 equipos masculinos no existe ninguna entrenadora al frente de éstos. Esta tónica puede observarse en prácticamente todos los deportes.

Deportes colectivos	Masculino		Femenino		% Entrenadora Mujer
	Total equipos máxima categoría	Mujer entrenadora	Total equipos máxima categoría	Mujer entrenadora	
Balonmano	16	0	14	3	10,00
Baloncesto	18	0	14	1	3,13
Voleibol	12	0	12	0	0,00
Fútbol	20	0	22	0	0,00
Rugby	10	0	8	1	5,56

Hockey Hierba	12	0	10	0	0,00
Total deportes colectivos					2,98

El panorama en los deportes individuales no es muy distinto que en los deportes de equipo. En los deportes donde son considerados socialmente como de chicas pueden encontrarse algún número de entrenadoras, pero la presencia de la mujer al cargo de equipos deportivos sigue siendo casi nula.

Deportes individuales	Masculino		Femenino		% Entrenadora Mujer
	Ranking nacional primeros clasificados	Mujer entrenadora	Ranking nacional primeros clasificados	Mujer entrenadora	
Tenis	10	0	10	0	0
Atletismo Velocidad 100m AL	10	2	10	2	20
Atletismo 5000m AL	10	0	10	0	0
Atletismo Salto longitud AL	10	0	10	0	0
Atletismo Lanzam.peso AL	10	0	10	0	0
Gimnasia	5	0	4	3	33,33



artística					
Total deportes individuales					6,42

Como puede observarse en las tablas, el porcentaje de mujeres entrenadoras es muy escaso, no se llega a un 5% de media, únicamente en gimnasia artística femenina podemos observar presencia femenina en el cuerpo técnico, rompiendo la dinámica del resto de deportes.

### Conclusión

Esta comunicación ha abordado la retirada deportiva de la mujer y su dificultad para integrarse al mundo laboral y social. Algunas ideas pueden ser destacadas. En primer lugar, debe considerarse que el proceso de retirada puede ser traumático para los deportistas, siendo normal experimentar sentimientos de pérdida o de incertidumbre, y en el caso de las mujeres intervienen factores asociados a su rol social. La diferenciación de roles hace que exista también diferencias en el mundo deportivo y laboral. Entre estas diferencias puede encontrarse una desigualdad en el acceso a los recursos, que puede contemplarse en las diferencias económicas que existen entre el deporte masculino y el deporte femenino, al margen del escaso porcentaje de presencia femenina que existe en el mercado laboral deportivo. Ante esta situación, es necesario que los planes de igualdad social lleguen a través del fomento del deporte femenino, completando así las becas que otorga el Centro Superior de Deportes (CDS) y el Comité Olímpico Español (COE) exclusivamente por el rendimiento de los deportistas en la alta competición. Estas ayudas tienen y deben de tener cada día más en cuenta el deporte femenino con la finalidad de que las mujeres deportistas puedan dedicarse en exclusiva al deporte, sin dejar de lado su formación o su familia. También es importante a que la mujer deportista reciba un asesoramiento por parte de especialistas con la idea de potenciar su formación académico-vocacional,

relacionada o no directamente con el deporte. Estas estrategias le permitirán tener mejores posibilidades de salir de los roles socialmente asignados si así lo desea.

## BIBLIOGRAFÍA

- BLOOM, B.S., ed. 1985. *Developing talent in young people*. New York: Ballantine.
- BROWN, D. Y EVANS, J. 2004. "Reproducing Gender? Intergenerational Links and the Male PE Teacher as a Cultural Conduit in Teaching Physical Education". *Journal of Teaching in Physical Education*. 23: 48–70.
- COCKBURN, C. 2000. "Las opiniones de chicas de 13 y 14 años sobre la educación física en las escuelas públicas británicas. Estudio realizado en los condados de Hampshire y Cambridgeshire". Traducido por Sicilia Camacho, A. En *Apunts, Educación Física y Deportes. GEDE: Grupo de Estudio de Mujeres y Deporte*. 62: 91–101.
- . 2002. "Identidades y subculturas en relación con el deporte: un análisis de algunas revistas para chicas adolescentes en Gran Bretaña". Traducido por Sicilia Camacho, A. En *Apunts, Educación Física y Deportes. Mujer y Deporte*. 67: 98–109.
- DURAN, J., GARCÍA FERRANDO, M. Y LATIESA, M. 1998. "El deporte mediático y la mercantilización del deporte". *Sociología del deporte*. Eds. M. GARCÍA FERRANDO; N. PUIG Y F. LAGARDERA, F. Madrid: Alianza Editorial. 205–230.
- Federación Española de Baloncesto. 10 Sept. 2009. <http://www.feb.es>
- Federación Española de Rugby. 18 Sept. 2009. <http://www.ferugby.com/>
- GARCÍA FERRANDO, M., ed. 1982. *Deporte y sociedad*, Madrid, Mº de Cultura.
- . 1990. *Aspectos Sociales del Deporte*, Madrid, Alianza Editorial.

- . 1991. *Los españoles y el deporte 1980-1990. Un análisis sociológico*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia. CSD.
- . 1997. *Los españoles y el deporte (1980-1995). Un estudio sociológico sobre comportamientos, actitudes y valores*. Madrid. CSD. Valencia. Tirant lo blanch.
- . 2001. *Los españoles y el deporte: prácticas y comportamientos en la última década del siglo XX*. Madrid. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. CSD.
- . 2006. "Veinticinco años de análisis del comportamiento deportivo de la población española (1980 - 2005)". *Revista Internacional de Sociología (RIS)*. Vol.LXIV, 44, mayo-agosto: 15-38. ISSN: 0034-9712.
- GARCÍA FERRANDO, M., PUIG, N. Y LAGARDERA, F. 1998. *Sociología del deporte*, Madrid: Alianza.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M. D. Y BEDOYA LÓPEZ, J. 2007. "Después del deporte, ¿Qué? Análisis psicológico de la retirada deportiva". 20 Jun. 2009. <http://fedys.es/images/uploads/Retiradadeportiva.pdf>
- HICKEY, C., FITZCLARENCE, L. Y MATTHEWS, R. 1998. *Where the boys are. Masculinity, sport and education*. Geelong, Deakin University Press.
- LEAMAN, O. 1986. "Physical Education and Sex Differentiation". *British Journal of Physical Education*, 17, 4: 123-124.
- MATEOS, M., TORREGROSA, M. Y CRUZ, J. 2007. "La retirada e inserción en el mercado laboral de los deportistas olímpicos". 15 Jun. 2009. <http://olympicstudies.uab.es/brasil/pdf/44.pdf>
- Radio Televisión Española. Sección de Deportes. Entrevista con Tania Lamarca. 5 Oct. 2009. <http://www.rtve.es/deportes/20080804/lagrimas-por-una-medalla-muestra-cara-amarga-del-deporte-elite/127878.shtml>.

- Real Federación Española de Atletismo. 10 Sept. 2009. <http://www.rfea.es/web/estadisticas>
- Real Federación Española de Balonmano. 10 Sept. 2009. <http://www.rfebm.com/PAGINA05.HTM>
- Real Federación Española de Fútbol. 18 Sept. 2009. <http://www.rfef.es/>
- Real Federación Española de Gimnasia. 18 Sept. 2009. <http://www.rfegimnasia.es/>
- Real Federación Española de Hockey. 18 Sept. 2009. <http://www.rfeh.com/web/main.jsp>
- Real Federación Española de Tenis. 18 Sept. 2009. <http://www.rfet.es/clasificacion>
- Real Federación Española de Voleibol. 10 Sept. 2009. <http://www.rfevb.com>
- SICILIA, A., AGUILA, C., MORENO, J. A., RECHE, A. Y ROSALES, F. 1999. "Motivos que llevan a los estudiantes a iniciar la carrera de maestro de EF". *I Congreso Internacional De Educación Física. La Educación Física en el Siglo XXI*. Jerez de la Frontera: FETE-UGT.
- SILVENNOINEN, M. 2001. "Relatos sobre deporte e identidad en mujeres y hombres". *La Educación Física, el Deporte y la Salud en el Siglo XXI*. Ed. J. Devís, Alcoy: Marfil. 203-211.
- SCRATON, S. Y FLINTOFF, A. 2002. *Gender and sport: A reader*. London, Routledge.
- URTEAGA, L.L., S. MERCADO, R. D'ANNA, M. BERRUTI, R. ALLEGRE Y L. MANDRA. 2009. "La gimnasta Anahí Sosa ahora quiere juez internacional." *LaDeportista.com.ar*. Primer Portal Argentino de la Mujer Deportista. 20 Jul. 2009. <http://www.ladeportista.com.ar/noticias/todo/anahi%20sosa%20juez%20inter.htm>
- VÁZQUEZ, B. 2001. "La cultura física y las diferencias de género en el umbral del siglo XXI". En J. Devís (Coord.). *La Educación Física, El Deporte y la Salud en el siglo XXI*. Alcoy: Marfil. 213-226.

- VÁZQUEZ, B. Y BUÑUEL, A. 2001 “La experiencia del deporte en la vida de las mujeres en cuatro países europeos; el caso español”. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales.
- WYLLEMAN, P., LAVALLE, D. Y ALFERMANN, D. 1999. “Career transition in competitive sports”. *Lund: European Federation of Sport Psychology*. FEPSAC Monograph Series.
- WYLLEMAN, P., DE KNOP, P., EWING, M. Y CUMMING, S. 2000. “Transitions in youth sport: a developmental perspective on parental involvement”. *Career transitions in sport: International perspectives*. Eds. D. Lavallee, & P. Wylleman. Morgantown, WV: Fitness Information Technology. 143–160.
- WYLLEMAN, P. Y LAVALLEE, D. 2003. “A developmental perspective on transitions faced by athletes”. *Developmental sport psychology*. Ed. M. Weiss. Morgantown, WV: Fitness Information Technology.
- WYLLEMAN, P., ALFERMANN, D. Y LAVALLE, D. 2004. “Career transitions in sport: European perspectives”. *Psychology of Sport and Exercise*. 5: 7–20.

## ***A DRAMA IN MUSLIN* DE GEORGE MOORE:**

### **UN NUEVO MODELO DE FEMINIDAD**

Manuela Enciso Almendros

Universidad de Almería

#### **1.-INTRODUCCIÓN**

Para abordar el tema de la mujer en la literatura, hay que tener en cuenta varios factores que influyen en el tratamiento que se le da en los textos literarios, y más concretamente en la novela. La tradición, la historia y la política son algunos de los más importantes.

En la literatura, y más concretamente en la novela, se han establecido imágenes de mujeres y experiencias femeninas en unos casos prototípicas, en otros contrarias a lo establecido por la sociedad patriarcal.

La imagen tradicional de la mujer se centra en su papel doméstico y sexual, esto ha hecho que las mujeres tengan un concepto limitado de sí mismas y de sus posibilidades. Las imágenes no son una inocente guía visual hacia la realidad, sino algo que nos recuerda el mundo exterior.

Históricamente, la novela es, dentro de la literatura europea, la forma más importante de cultura en los últimos doscientos cincuenta años. En el caso del panorama literario británico, desde Samuel Richardson, en el siglo dieciocho, hasta la actualidad hay una continuidad en el hecho de seguir situando a las mujeres en el espacio privado, doméstico, donde las relaciones personales y emocionales tienen un valor moral para ellas. En la novela las mujeres tienden a aparecer como esclavas de los sentimientos y entes relegados a la esfera privada.

## 2.-EL CONCEPTO DE “NUEVA MUJER”

Entre las dos últimas décadas del siglo XIX y el inicio de la Primera Guerra Mundial (1880–1914), y englobado dentro de lo que se viene llamando “primera ola del feminismo”, surge el concepto de nueva mujer, “new woman”, para describir a una mujer que traspasa la frontera de la domesticidad, que despliega una actitud más abierta y activa que la que hasta entonces estaba estereotipada, para llevar las riendas de su propia existencia y abogar por la igualdad de los sexos. Este concepto de “nueva mujer” se vive en la sociedad y se refleja en la literatura.

La “new woman” se contrapone totalmente a la “old woman” o modelo femenino de la época victoriana, que era el modelo de mujer impuesto por la sociedad hasta ese momento. En esta época, la familia era el núcleo social más valorado y protegido por la moral, obviamente siguiendo los dictados de la religión, la mujer estaba relegada al ámbito doméstico, donde se le permitía desenvolverse a sus anchas, pero no podía traspasar los umbrales del hogar para pasar al ámbito público, ya que su propia familia quedaría deshonrada y apartada de la sociedad. Por tanto el desempeñar un trabajo remunerado que le permitiera ser autosuficiente no era posible y debía quedar sometida siempre a los designios de una figura masculina en lo que se ha llamado sociedad patriarcal; en este tipo de sociedad, la mujer dependía en primer lugar de su padre, luego de su marido si contraía matrimonio, o de un hermano si no lo hacía, y en su defecto de cualquier pariente o tutor; no podía heredar y de esta manera, se veía abocada casi irremediabilmente al matrimonio como medio de subsistencia económica y social, ya que la única forma de tener una posición social y cierta independencia era casarse. En el aspecto educativo la mujer victoriana sólo recibía instrucción para aprender a leer y escribir y para aplicar las cuatro reglas aritméticas, lo cual las limitaba también en el campo

laboral. Y si recibían formación en idiomas – generalmente Francés – o en música, siendo el piano el instrumento más valorado, no era para que desarrollaran su intelecto, sino para que lucieran mejor en los salones, con vistas a hallar marido.

En el terreno sexual, la moral puritana ensalzaba la pureza virginal y la inocencia en la mujer previa al matrimonio. Los diferentes autores y autoras, reflejan todos estos valores para propagarlos o para cuestionarlos.

El movimiento “new woman” lo integraban principalmente mujeres de clase media que alentadas por los cambios sociales que se empezaban a producir, pedían unas condiciones más justas para la mujer. Estos cambios se iban produciendo poco a poco y de forma individual, pronto dejarán de ser pocas las mujeres que trabajaban fuera de casa con el beneplácito de la sociedad. El hecho de tener una independencia económica les daba acceso a su propia vivienda y sustento; ya no se tenía que conformar con el primer pretendiente que la cortejara, su objetivo principal no era el matrimonio, quería casarse por amor, o al menos quería elegir a su propio esposo y, sobre todo exigía una mayor información en temas sexuales. Ayudadas por el crecimiento económico y la industrialización, las “new women” encontraban puestos de trabajo novedosos, como secretarias, contando con la inestimable ayuda de la máquina de escribir, o dependientas en los novísimos grandes almacenes. Esta nueva imagen de mujer pronto fue reflejada en la literatura.

### **3.-A DRAMA IN MUSLIN**

El escritor irlandés George Moore (1852–1933), uno de los principales exponentes del realismo en Irlanda “in the period in which we place the so-called ·”First Wave of Feminism”, at the end of the 19<sup>th</sup> century and the beginning of the 20<sup>th</sup>, Moore created a series of heroines who conform perfectly to the concept of the



“new woman” (Jaime de Pablos 2006:185). Moore se caracterizaba por el protagonismo que daba a sus personajes femeninos, dotándolos de unas cualidades y actitudes rara vez observadas hasta entonces en el mundo de la literatura, salvo en personajes masculinos, y así lo corrobora Patrick W. Seinfeld cuando dice que “Moore’s treatment of women is somewhat more positive and idealistic than that he accorded his own sex.”. (Seinfeld 1975: 120) y a través de este exquisito y a la vez reivindicativo tratamiento de la mujer en sus novelas, introduce el concepto de “new woman” en ellas como reflejo de los cambios sociales que tímidamente van tomando forma en la sociedad de su tiempo; según M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos, “Moore is one of the first writers to show up the contrast between the ideal of the nineteenth century woman and the model of the so-called New Woman”(2006: 185). Este contraste es señalado por Patricia Stubbs en su obra *Women and Fiction. Feminism and the Novel (1880–1920)*: “George Moore’s work shows that he was well aware of women’s social and economic subordination; it also shows a deliberate attempt to break away from the sexual stereotypes of mid-Victorian culture.” (1979: 88), el hablar de temas sexuales abiertamente le ocasionó no pocos problemas con las bibliotecas. Este tratamiento de la mujer lo encontramos perfectamente definido en la novela *A Drama in Muslin* (1886) en la que, a través de su heroína Alice Barton, se muestra de forma crítica la conducta y moral de la época y más concretamente la vida de las mujeres de clase alta, sus aspiraciones y limitaciones en contraste con el punto de vista de Alice que se ajusta más a los nuevos tiempos que se van avecinando y que el resto de los personajes no parece percibir..

El objeto de este trabajo de investigación es averiguar hasta qué punto Alice Barton cumple con los requisitos o características que la podrían definir como una “new woman” o no; para ello y desde el punto de vista metodológico he utilizado un enfoque feminista, analizando y contrastando el personaje con su entorno social.

El personaje principal de esta novela es Alice Barton, y es a través de su experiencia y capacidad de observación como se transmiten las vivencias y experiencias de una joven que se incorpora al mundo adulto pero tiene una opinión juiciosa y realista de la sociedad en la que vive y no comparte las decisiones y forma de actuar de su familia y amistades. Es una de las heroínas de George Moore, una de las novedades que aporta este autor a la literatura, y que se adaptan a la evolución de la mujer y sus reivindicaciones, como explica M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos:

These “new women” heroines of Moore’s texts refuse to accept the domestic role that is imposed on them by tradition: they criticise the situation of marginalisation and subordination that they suffer, in comparison with the position of the masculine gender; they fight against the injustices and the limitations imposed by patriarchal society, they demand to be able to enjoy a series of rights and privileges that will make them the equals of males. The feminist discourse of these heroines immediately connects to the theories that undermined the feminist message of the time. It is not difficult to find in this discourse the print of the important feminist protagonist, the traces of the most lucid, representative and influential contributors to the movement in favour of the emancipation of women: Mary Wollstonecraft, Florence Nightingale, Harriet Taylor Mill, John Stuart Mill, Virginia Woolf, and many more. (Jaime de Pablos 2006: 185–186)

La familia Barton vive en Irlanda en una casa en el campo donde tienen sus propiedades, rodeados por unos pocos vecinos con quienes se relacionan

socialmente y cuyas jóvenes hijas son amigas. Las chicas son enviadas a un convento de monjas para educarse y cuando terminan sus estudios se las inicia en el mundo adulto mediante su exhibición en bailes y actos sociales con la única finalidad de conseguir marido conveniente, entendiéndose por tal un miembro de su misma clase social o superior con abundantes ingresos económicos. Para lograr tal objetivo, las chicas y en especial sus madres no dudan en emplear las más osadas estrategias y el derroche de encantos tan artificiales como socialmente necesarios.

La novela comienza en el punto en que las chicas abandonan el convento donde han residido y se han educado, para enfrentarse a la nueva vida que les espera como adultas, todas lo aceptan como algo normal y deseado, excepto Alice, que ya había alargado su estancia hasta que su hermana finalizara sus estudios, ya que ella prefería ese ambiente de aprendizaje y ordenada rutina.

### 3.1.-La pobre educación femenina

A finales del siglo XIX; la educación de niños y niñas era completamente distinta, ya que a los niños se les preparaba para enfrentarse a la vida laboral pues la responsabilidad de sustentar económicamente a su familia era labor de su sexo, o en el caso de las clases altas, administrar la propiedad familiar, seguir la carrera política, militar o religiosa; así pues, los niños recibían una educación más amplia y variada, y se les preparaba para ir a la universidad. Sin embargo, a las niñas se les enseñaba los rudimentos básicos de las letras y los números, y se las preparaba para entretener a los hombres y controlar las tareas domésticas.

Alice, descrita en la novela como “what is commonly known as a plain girl...she was the eldest, the best-beloved, and the cleverest girl in the school”. (Moore 1992: 4), es la mayor de las chicas porque eligió quedarse en el convento

hasta que su hermana menor terminara sus estudios, y esto lo hizo por su ansia de aprender y por emplear su tiempo en algo provechoso. Su inclinación por la literatura es clara desde el principio, ya en la primera página se narran los preparativos para la representación de una adaptación de “King Cophetua”, “a musical sketch written by Miss Alice Barton for the occasion.” (Moore 1992: 3).

Con respecto a la educación, George Moore pensaba que los programas establecidos no eran la mejor de las opciones “educate yourselves, but be not educated (Moore 1939:268), ya que él mismo fue en su mayor parte autodidacta; y así presenta a Alice, como una gran lectora muy interesada en completar su formación una vez de regreso a casa she “reads nearly all Byron, Shelley, Keats, Tennyson, and Browning...” (Moore 1992: 118). Casi todas las personas que la rodean piensan que la lectura es una pérdida de tiempo y una ocupación aburrida, ya que ningún “buen partido” se va a fijar en una mujer que no sea alegre y superficial, no olvidemos que el objetivo en la vida para una mujer honesta era encontrar un marido conveniente y formar una familia, las chicas que gustaban de cultivar su inteligencia en lugar de su técnica para cazar esposo, eran excluidas del mercado como objetos raros y extravagantes.

En *A Drama in Muslin*, Moore retrata una sociedad donde la sexualidad es sólo un artículo en venta. En la novela, Alice Barton, su conciencia, es un como un vehículo para comentar la degradación que sufren las mujeres sometidas a esta “venta”: “Everyone regards Alice as a born spinster, so she stays on the fringes of the marriage market, watching her parents display her sister, who is up for sale to anyone who can bid high enough”. (Stubbs 1979:90). Para ilustrar esta dedicada observación que Alice practica, tenemos el siguiente extracto de la novela en el cual ella está examinando a su familia:

“It was a long time before she forgot Olive’s blond, cameo-like profile seen leaning over the old Beau’s fat shoulder, Mrs. Barton laughed and laughed again, declaring the while that it was *la grace et la beauté reunites*. Mr. Barton shouted and twanged in measure, the excitement gaining on him until he rushed at his wife, and, seeing her round her waist , whirled her and whirled her, holding his guitar above her head. At last they bumped against <milord, and shot yeh old man and his fair burden on to the nearest sofa. (Moore 1992: 23)

Para Alice esa forma de comportarse de sus padres y hermana, el exhibicionismo que hacen de esta última es una forma de degradación de la mujer y se avergüenza de ellos.

### 3.2.–La antisensualista

El sensualismo es una corriente filosófica sexista que tiene sus orígenes en el siglo XVIII y se prolonga hasta entrado el siglo XX, siendo su principal ideólogo Jean-Jacques Rousseau. Esta corriente filosófica tuvo un gran calado en las clases media y alta de Gran Bretaña y según M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos contribuyó en gran medida a perpetuar la discriminación de las mujeres. El sensualismo, en esencia, afirma que la única función de la mujer es agradar al hombre. Esta corriente tuvo muchos detractores, entre los principales están Mary Wollstonecraft y John Stuart Mill.

En *A Drama in Muslin* se muestra a través de la sociedad que rodea a Alice, desde su madre hasta sus amigas, cómo se había convertido el sensualismo en el

único estilo de vida para la mujer, y más en concreto para las jóvenes casaderas en la época y clase social que retrata esta novela.

Alice Barton es consciente del papel que desempeña la mujer en la sociedad irlandesa de su época, y lo conoce mediante su propia experiencia y la de las que conforman su entorno familiar y social, esto le hace tomar una actitud crítica y odiar su situación. Para evadirse, intenta aislarse de lo que la rodea, bien mediante la lectura, bien mediante una actitud introvertida. Este comportamiento no es comprendido ni por su familia ni por sus amistades, y, hace enojar a su madre, que no entiende por qué no se muestra más agradable con los hombres que alternan con ellas en sociedad. Este enojo de su madre degenera paulatinamente en total animadversión hacia Alice, del siguiente modo se dirige Mrs. Barton a su hija después de que ésta sugiera no formar parte de uno de los planes de su madre para desanimar al pretendiente de su hermana dice: "I'll hear no more of this! If you won't do as you are told you had better go back to St. Leonard's— such wicked jealousy." (Moore 1992:109).

A medida que Alice va haciéndose familiar con la existencia que le ha tocado vivir, se desespera y angustia "to live, to think to act as did those by whom she was surrounded was imposible." (Moore 1992; 109). Esta conciencia de que no encaja en la vida de su familia se hace extensiva a sus amigas del colegio:

Girls she had known at St. Leonard's as incapable of learning, of even understanding the simplest lessons, seemed suddenly to have grown bright, clever, agreeable— capable, in a word, of fulfilling that only duty which falls to the lot of women: of amusing men. But she could not do this, and must, therefore, resign herself to an aimless life of idleness. (Moore 1992: 71)

Aunque las palabras de Alice nos inducen a pensar que ha tirado la toalla y se rinde ante lo que parece ser su destino, la soltería, finalmente se rebela y, aparte de buscar una ocupación, la escritura, que aparte de mantener su mente activa desde el punto de vista intelectual le resulta útil ya que le permite obtener unos modestos ingresos; Alice conoce a un hombre, el Dr. Reed, al que no tiene que divertir ni entretener, ni con el que utilizar artificiosos trucos para atraerlo, sino que se sienten atraídos mutuamente por sus cualidades personales y su inteligencia.

### **3.3.–El matrimonio: La única salida**

El matrimonio es el objetivo para el que están destinadas todas las jóvenes de finales del siglo XIX, y desde que nacen se las adiestra para encontrar un marido y así situarse en la sociedad, ya que al ser una sociedad patriarcal, las mujeres dependían de los hombres y no poseían sus propios ingresos ni podían ganarlos, así pues, la única salida plausible, decente y apropiada era el matrimonio, gracias al cual obtenían independencia. El matrimonio era concertado con la frialdad de un negocio, en éste, poco tenían que decir los implicados directamente, los novios; en última instancia, el hombre podía elegir esposa, aunque no fuera por motivos amorosos, pero la mujer, para aceptar a un hombre tenía que contar con el consentimiento paterno, y aquí entraban en juego las conveniencias sociales y económicas, lo cual convertía el matrimonio en una compra-venta en la cual se llevaba la mercancía el mejor postor. Mary Wollstonecraft opinaba lo siguiente: “women became legal prostitutes when their marriages were founded on social and economic grounds” (Wollstonecraft 1994: 189).

Moore, tampoco estaba muy de acuerdo con la idea tradicional de matrimonio que se practicaba entre las clases altas y, aunque nunca se pronunció a favor de acabar con la institución matrimonial:

(...) he did declare the importance of modifying the parameters on which it was founded so as to establish an equalization of authority in its bosom. To achieve this equilibrium, it was necessary to reduce the patriarchal power and elevate the matriarchal, steps which required the removal of a prevailing hierarchy that was forged by the force of custom and defined in accordance with arbitrary mental constructions. (Jaime de Pablos 2006: 187)

Así en *A Drama in Muslin*, la principal defensora del matrimonio concebido en términos patriarcales es Mrs. Barton, que nos ofrece su concepción del mismo en el siguiente fragmento:

A woman can do nothing until she is married... A husband is better than talent, better even than fortune—without a husband, a woman is nothing; with a husband she may rise to any height. Marriage gives a girl liberty, gives her admiration, gives her success, a woman's whole position depends upon it.(Moore 1992: 107)

Esta idea victoriana del matrimonio queda corroborada por Allen Cave: “these girls of the Irish aristocracy have no position whatever unless they are married.” (1978: 53)

La idea contrasta con la de la emergente “new woman”, que lo contempla en términos de afinidad y amor, para ella es fundamental encontrar un compañero



para compartir la existencia en términos de igualdad; y ésta es la visión que tiene Alice del mismo:

(...) She dreamed of a love around which, flowe wise, two lives should twining grow, always unfolding their hopes and joys to an equal light. Nor was there in her vision any of the lascivious dependency which she daily saw taken for the highest aim. What she saw was an ideal couple, journeying with a firm step through life, sharing burdens and sorrows that were made lighter by the sharing. (Moore 1992: 79)

Si comparamos las dos visiones que del matrimonio tienen Mrs. Barton y Alice, hemos de concluir que la de Alice es la más realista, ya que se acomoda a las nuevas realidades cambiantes, dado que los hombres van siendo minoría, y más aún los que pueden definirse como buenos partidos, ya que “the condition of Irish society is such however that the number of marriageable girls vastly exceeds that of eligible consorts, and so propriety can be acknowledged only at some cost.” ((Allen Cave 1978: 54), ya que a la persona que va a compartir la vida contigo no se la conoce de verdad en un entorno tan artificial y frívolo como son los bailes de Dublin; ella resulta tener razón con su sentido común, ya que al final de la novela, la que se casa con un hombre que la trata como a una igual y no como a una muñeca, es ella, mientras que su hermana sigue temporada tras temporada intentando encontrar marido entre los miembros de la alta sociedad y siguiendo los nefastos consejos de su madre:

In loving Reed she finds the strength finally to stand up to her mother in marrying him she fulfils her ideal of marriage as

interdependence, a mutual sharing of the burden of maintaining a home and family.(Allen Cave 1978: 63)

### 3.4.–El trabajo: Una actividad enriquecedora.

En cuanto a la ocupación de las mujeres de clase media y alta era prácticamente nula, sus ocupaciones diarias consistían en bordar, tocar el piano, pintar, pasear, hacer visitas y, en ocasiones muy esperadas por las jóvenes, recibir visitas. Esta situación la describe muy bien Edward Carpenter, que al reflejar las vivencias de su propia familia, en concreto la de sus hermanas:

There ere six or seven servants in the house, and my six sisters had absolutely npting to do except dabble in paints and music... and wander aimlessly from room to room to see if by chance ‘anything was going on’..During cooking, sewing, darning– all light household duties were already forestalled; there was no private gardens, and if there had been it would have been ‘unladylike’ to do anything in it; every girl could not find an absorbing interest in sol–fa or water–colours; athletics were not yet invented; every aspiration and outlet, except in the direction of dress and dancing, was blocked, and marriage, with the growing scarcity of men, was becoming every day less likely, or easy to compass. More than once, girls of whom I least expected it told me that their lives wewe miserable, ‘with nothing on earth to do’. (Carpenter 1906: 122)

En las clases media y alta estaba mal considerado, no era “ladylike”, que la mujer trabajara fuera de casa, e incluso dentro, como es el caso de la alta sociedad, y cuando la mujer contraía matrimonio, entonces si que ya era imposible que se dedicara a otra cosa que no fuera la familia en sí misma, “once women achieved the goal of marriage, they stopped existing for anything worthy of being called life” (Taylor 1973: 35)

Las opciones laborales no eran muy variadas, pero el principal obstáculo para acceder a un puesto de trabajo era la moral victoriana imperante y la falta de preparación a nivel educativo de las candidatas. Pero no toda la sociedad aceptaba como normal esta situación, así Mill opina que:

es injusto excluir a la mitad de la raza humana de la mayoría de las ocupaciones lucrativas y de todos los altos cargos administrativos, decretando desde su nacimiento que ni están ni pueden llegar a estar preparadas para ocupar puestos a los que tienen acceso los individuos más brutos y estúpidos del sexo contrario, (Mill 1973: 145-146)

Alice Barton es una chica inteligente que no desea malgastar su tiempo en cotilleos ociosos y tediosos actos sociales, que, no le interesan en absoluto; no tiene un objetivo vital ya que la han convencido de que es una solterona en potencia, y pide ansiosamente una ocupación:

How horrible, how narrow how indefensible, how unintelligent did the laws that guarded a Young girl's life from the living touch of he world appear to her to be; And as a prisoner will raise his arms to beat down the walls of his cell, she appealed against them all: “Give

me a duty, give me a misión to perform, and I will live; she cried despairingly; “but, oh! save me from this grey dream of idleness.”  
(Moore 1992: 77)

Estas palabras de Alice expresan su frustración ante las limitaciones que le han sido impuestas por su condición femenina, ella quiere salir de la domesticidad y participar de la vida pública, tomar “her part in the world’s work” (Moore 1992: 246); (como dice Jaime de Pablos: “Moore believed that enriching and satisfying work was the means by which every individual could achieve self-fulfilment” (2006: 186). Después de este llamamiento desesperado, Alice opta por la escritura como medio de ocupar su tiempo, pero con la secreta esperanza de publicar algún día el fruto de su esfuerzo. Al poco tiempo conoce a John Harding en Dublin, un periodista londinense, quien la anima a escribir y la ayuda a publicar; finalmente recibe su recompensa en forma de cheque bancario que le es remitido por una publicación:

(...) when the first cheque came, when it fell out of the envelope into her lap, her fingers trembled, and, clutching the piece of paper, she went down to breakfast. Joy bubbled in her brain. To know that she could do something, that she would not prove a drag, a hindrance upon the wheel of life, was an effervescent delight.  
(Moore 1992: 184)

Con la recepción de este cheque, se demuestra a sí misma que posee la herramienta necesaria para ganarse su sustento honradamente, que no será una carga para nadie, y sobre todo para su hermana, porque todos suponen que Alice va a ser una solterona y que su hermana Olive al casarse, tendrá que mantenerla

cuando sus padres ya no existan; ahora tiene la prueba de que, con su esfuerzo y determinación, conseguirá ser autosuficiente. Esta autosuficiencia es uno de los objetivos de la “new woman”.

### 3.5.– Sexualidad

Hasta finales del siglo XIX no se escribe abiertamente sobre sexo en las novelas, George Moore introduce la idea del deseo carnal en sus personajes femeninos sin que éste tenga como finalidad la procreación, siendo ésta una “cualidad” de los personajes masculinos hasta entonces. Moore afirma en *Hail and Farewell* que cree en el “healthy love of sex” (Moore 1985: 187) , es decir, para él el sexo es algo natural y saludable que no ha de ocultarse, en contra de la precedente costumbre victoriana de considerar el sexo como algo pecaminoso y sucio; esta costumbre tiene sus raíces tanto en Irlanda como en Inglaterra en los preceptos de la Iglesia católica, y más concretamente en el dogma de la virginidad de la Virgen María; una virginidad que les venía muy bien a los hombres para asegurarse entre otras cosas de la paternidad de sus hijos. Como dice M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos:

(...) la castidad de María obedece a una simple cuestión de interés, el sacrificio de su continencia contribuye a la glorificación del mito, y con ello, al enaltecimiento de la iconografía con la que con la que el hombre hace su composición para imaginarse el cielo (Jaime de Pablos 2001: 238)

George Moore opinaba que la virginidad de Maria no estaba respaldada por los santos, que nunca hablaban de ella, insinuando que si no lo hacían podría ser que no lo consideraran un asunto importante:

It was on the second or third century that the Church became aware that heaven without a virgin could not commend itself to man's imagination, but the adoration of the Virgin, said to be encouraged by the Catholic Church, has never been realised by any saint that I know of –not even by Sr. Bernard. Nor is this altogether to be wondered at. (Moore 1985: 159)

La Iglesia católica contribuyó en gran manera a la creación de una moral que consideraba las relaciones sexuales como algo pecaminoso e impuro incluso dentro del matrimonio, si no se practicaban con el objetivo de la procreación. El goce sexual era considerado propio de animales, es decir, de seres sin alma, ocupados en satisfacer sus necesidades carnales.

En *A Drama in Muslin*, la sexualidad femenina a través de diferentes personajes: a la exuberante y voluptuosa May Gould, en Mrs. Lawler con su pasado de conquistadora, en Cecilia Cullen, en quien se atisba la sombra del lesbianismo en su constante proclamación de amor por Alice y en sus celos obsesivos al comprender que ésta no comparte su odio a los hombres, y por último en la propia Alice que tiene “a somewhat gross and sensual temperament” (131) y muestra “the wants of flesh” (Moore 1992:130).

A través de Cecilia, Moore plasma en la novela la visión que una joven debe albergar de la sexualidad, tal y como lo manda la Iglesia Católica. Cecilia se agarra a esa idea debido a que, sabedora de no tener oportunidad socialmente hablando, por su deformidad física, se refugia en la religión como medio para dar rienda

suelta a su frustración y recrimina a Alice el hecho de que ella no rechace también el deseo sexual, ya que éste baja a Alice del pedestal de pureza en el que Cecilia la ha puesto:

(...) Oh yes, it is Harding, al lis Harding. All I loved is gone!...The whiteness, the purity, the feminacy, al lis gone!...The shadow of a man has fallen across our friendship, it is blackened, it is worthless. Cruel, cruel! Why am I thus tortured? Why do I suffer? The one thing thought pure is soiled. There is neither purity nor peace in the world, the same blackness, always the same blackness. The same horrible passion that degrades, that disgraces, that makes animals of us! There is no escaping from it –it is everywhere, it is eternal, it is omnipotent. We are hemmed in on every side by vileness; there is no escape; no, no, no;...my last hope is gone, and I am alone in this horrible, this ignominious world. Oh that I might die, for I can bear with it no longer! And we all come, we all spring the sane abomination –vile, loathsome, detestable. Take pity, oh, take pity! Let me die! Oh, God, take pity! (...) You never understood, you are too far removed from me in thought and feeling ever to understand –no, your spirituality is only a delusion, you are no better at heart than May Gould. It is the same thing, one seeks a husband, another gratifies herself with a lover. It is the same thing, where’s the the difference? It is animal passion all the same. (Moore 1992: 183)

Alice es una joven vital y es consciente de su propia sexualidad, como corresponde a su edad: “Alice is curious about her own sexuality and she consciously dreads the life of celibacy which seems to await her” ( Stubbs 1979: 95).

Moore no escribe claramente sobre la sexualidad de Alice, para hacer referencia a ella utiliza un tono melodramático relatando el miedo de la joven a pasar su vida sin haber conocido el amor carnal:

In an hour one truth had become terribly distinct, and in the nightmare terrors of her mind, strange thoughts, thoughts of which she was ashamed, passed and mockingly taunted her, and it required all the strength of her intelligence to regain her mental balance. Was she impure? She did not wish to be, but she trembled to think of her life pure from end to end... (Moore 1992:: 100)

Tanto para Alice, como para Moore, el sexo es algo natural a los seres vivos, pero Alice une el amor sentimental al sexo carnal:

only woman is forbidden to obey the one universal instinct, (...). Alice loved her life, and she wished to live it sincerely, and in all its funess. She demanded love, it was only love that could relieve her from the torture she was suffering (Moore 1992: 78)

#### 4.-CONCLUSIÓN

A lo largo de este trabajo de investigación, se ha repasado la imagen femenina en la literatura de habla inglesa del siglo XIX, sirviendo de marco histórico para entender los distintos estereotipos femeninos y las causas del tratamiento que se les daba en la literatura y más concretamente en la novela. Este



tratamiento no era otro que relegarlas a la esfera doméstica y de experiencia privada frente al hombre, al que se le reservaba la esfera pública.

Entre 1880 y el comienzo de la Primera Guerra Mundial, surge un movimiento de emancipación femenina llamado “Primera ola del feminismo”, con él surge el concepto de “new woman”, por lo que tenía de diferencia con el estereotipo de feminista propagado hasta entonces; la “new woman” era una mujer de clase media o alta, que quería fundamentalmente liberarse de la tiranía del patriarcado y ser independiente, social, económicamente y sexualmente al tiempo que exigía acceso a una mejor y más completa educación. La sociedad patriarcal estaba particularmente arraigada en Irlanda al ser éste un país de religión católica mayoritaria. Las doctrinas de la Iglesia habían ayudado a extender desde hacía siglos la situación de la mujer al varón, al considerar que ésta fue formada a partir de una costilla de Adán, y por lo tanto, sometida al hombre que es quien le había proporcionado la existencia, siendo esta creencia una de las bases de la sociedad patriarcal.

Para realizar este trabajo de investigación, elegí una obra del autor irlandés George Moore: *A Drama in Muslin*, escrita en 1886, obra que retrata de forma magistral la situación de las mujeres de clase acomodada, en especial la de las jóvenes que son presentadas en sociedad y que son conminadas a realizar con absoluta dedicación la tarea más importante de su vida, y la que les dará una posición en la sociedad: encontrar marido.

En esta novela, se perfila un personaje de singular trascendencia: Alice Barton, la hija mayor de una familia de terratenientes anglo-irlandeses católicos. Mi investigación ha tomado la línea del enfoque feminista, con el objeto de encontrar en Alice las señas de identidad de una “new woman” y en este sentido, he analizado los principios más significativos del movimiento de emancipación femenina, para comprobar si Alice los defendía.

Alice al principio de la novela es una joven que disfruta del ambiente escolar y muestra mucho interés en aprender y educar su mente, teniendo inclinaciones literarias; cuando vuelve a casa para enfrentarse a su vida adulta, toma conciencia mediante la observación de su entorno familiar y social, de la posición que desempeña la mujer en el mundo real y de sus propias expectativas como miembro del sexo femenino; esta realidad no la complace en absoluto, más bien la aborrece, y esto la lleva a una frustración por sentirse fuera de lugar y no ser aceptada dentro de su familia ni su círculo de amistades, por pensar de forma distinta a los demás. Este rechazo no la desalienta para seguir educándose a sí misma mediante la lectura continuada, único medio a su alcance dada su condición de mujer, y mediante conversaciones con ciertos hombres de su entorno; Alice, en el aspecto de la educación sufre en su persona las carencias de una educación femenina insuficiente denunciada por las feministas.

En cuanto al sensualismo imperante en la conducta de las mujeres en su relación con los hombres, cabe subrayar que Alice, debido a su carácter introspectivo y a su inteligencia, no comprende cómo se puede obligar a las mujeres a ser meros objetos de agrado y entretenimiento para los hombres. Su inteligencia se siente insultada ante las muestras de exhibición y parloteo que despliegan sus congéneres cuando se les aproxima un varón.

El matrimonio es para Alice un acto de amor, amistad e igualdad, y no un negocio o un medio para alcanzar una posición social o el modo de subsistencia; ella cree que un marido debe ser una persona afín, un compañero para compartir la existencia con sus cosas buenas y malas; no entiende que, debido a su falta de interés por ser una mujer-objeto, deba de ser condenada a la soltería, pero la prefiere a la frustración que supone para muchas mujeres el intentar temporada tras temporada conseguir un marido e irse haciendo mayores en el intento, quedando al final apartadas de la sociedad y sin ningún objetivo vital ni forma de

poder realizarse como personas. Alice conoce al final a su compañero, el Dr. Reed, y, reconociendo en él a la persona sensata y amable con la que quiere compartir el resto de sus días, acepta casarse con él y emigrar a Londres, teniendo que enfrentarse a su familia para ello, ya que ellos, en especial su madre rechazan a Reed por provenir de una clase social inferior.

La autorealización y la independencia económica son muy importantes para Alice, ella no puede soportar llevar una vida inútil y sin sentido, en varias ocasiones se queja de no tener nada que hacer y cuán duro se le hace esto, por eso, y alentada por su amigo Hohn Hardiong, se afana en escribir relatos cortos e intenta publicarlos, cosa que consigue gracias a Harding. La constatación de saberse capaz de ganarse el sustento con su esfuerzo, hace que su vida tome un nuevo sentido, se siente una persona realizada, útil a la sociedad y satisfecha consigo misma.

Para Alice, la sexualidad es algo que va unido al amor sentimental. Ella no siente el sexo como algo pecaminoso, al contrario que su amiga Cecilia, tampoco con la desbocada pasión de May Gould; para Alice el sexo es algo natural a la persona, y necesario en una vida sana como el alimento o el ejercicio físico.

Para terminar, se puede afirmar que Alice Barton es, sin duda una “new woman” porque cumple con los requisitos mas importantes como son: su afán de educarse, su rechazo ante las discriminaciones sociales debidas a las diferencias sexuales y sobre todo, el papel pasivo y doméstico al que se obliga a las mujeres, su derecho a escoger marido por amor y no por convenciones sociales, su voluntad de trabajar en la esfera pública a través de la literatura y a ser independiente económicamente y la aceptación de la sexualidad como algo natural y sano, frente al puritanismo y castidad imperantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allen Cave, Richard. 1978. *A Study of the Novels of George Moore*. Buckinghamshire, Colin Smythe Ltd.
- Carpenter, Edward. 1906. *Love's Coming of Age*. London: Swansonschein & Co.,
- Jaime de Pablos, M<sup>a</sup> Elena. :*La Visión de la Mujer Irlandesa de Finales de Siglo XIX y Principios del XX en la Narrativa de George Moore: Una Perspectiva Feminista*. 2001. Almeria. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almeria.
- 2006. "George Moore: The Committed Feminist" *George Moore: Artistic Visions and Literary World*. Newcastle. Cambridge Scholars Press.
- Mill, John Stuart. 1963. "Ensayo de John Stuart Mill sobre el matrimonio y el divorcio". ("Early Essays on Marriage and Divorce"). En *La igualdad de los sexos*, 13-38. Madrid: Guadarrama.
- Moore, George. 1992. *A Drama in Muslin*. Belfast; Appletree Press,
- Hail and Farewell*. 1985. Gerrards Cross: Collin Smythe.
- Seinfeld, Frederick. W. 1975. *George Moore: Ireland's Unconventional Realist*. Philadelphia: Dorrance Company.
- Stubbs, Patricia. 1979. *Women and Novel. Feminism and Novel (1880-1920)*. Sussex. The Forrester Press Ltd.
- Taylor, Harriet. 1973. "La emancipación de la mujer" ("Enfranchisement of women"). En *La igualdad de los sexos*, 39-78. Madrid: Guadarrama.
- Wollstonecraft, Mary. 1994. *Vindicación de los Derechos de la Mujer (A Vindication of the Rights of Women)*. Madrid: Cátedra.

## **CUIDÁNDONOS. MANTENIMIENTO DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS SOCIEDADES ÁGRAFAS**

Trinidad Escoriza Mateu

Universidad de Almería

Pedro V. Castro Martínez

Universidad Autónoma de Barcelona

### **INTRODUCCIÓN**

Los cuerpos hablan por sí y en sí mismos, y no exclusivamente por la utilización de la capacidad del lenguaje, sino como materialidad primera, susceptible de ser abordada mediante diferentes procedimientos analíticos. En ocasiones, se trata de cuerpos regulados mediante normas que responden a políticas e ideologías de tipo restrictivo. Políticas e ideologías que han afectado a muchos grupos sociales, y de manera destacada al colectivo femenino, sometido desde hace siglos a la ideología patriarcal dominante, a sus mecanismos de control y censura. El uso y abuso de esas prácticas ha sido el medio de imposición y alienación que ha asegurado el dominio de grupos oligárquicos y, en general, el dominio masculino. Así, mediante normas, reglas y modelos, diversas religiones y variadas formas de estado han reproducido las relaciones de dominio y explotación. Normas, reglas y modelos que los grupos dominados han debido aceptar, e incluso interiorizar como propias, pues sólo de esta forma resultan eficaces para los grupos dominantes. De esta forma, se consiguen ocultar los márgenes de actuación posibles, oscurecer las grietas a través de las cuales muchas mujeres y muchos movimientos sociales han podido reivindicar su propia realidad. Y así, afortunadamente, inevitablemente, se

han filtrado pensamientos críticos y reflexivos. Es el caso del feminismo y su política de acción social. Una contra-memoria, a través de la cual, las mujeres pretenden edificar nuevas genealogías sin la necesidad de prescindir de sus propios cuerpos, ni de incardinarse imitando el de los *Otros*.

Todo ello, acontece en la actualidad, en un momento en que el colectivo femenino se encuentra especialmente inmune ante un sistema perverso, bajo la hegemonía del Capital, ahora denominado globalización, que conlleva una reorganización profunda de la producción a escala mundial. Un modelo capitalista que ha comenzado a resquebrajarse, dónde nuevamente las mujeres constituyen uno de los grupos sociales más perjudicados, explotados, marginalizados e incluidos-excluidos. A pesar de la escenografía en torno a un insistente y adecuado *inclusivismo* de tipo institucional, que con *voz en off* apela a una cada vez mayor preocupación hacia las mujeres y a la pronta solución de las problemáticas que apremian desde hace tiempo: pobreza, explotación, violencia... Realidades que, lamentablemente, no están siendo afrontadas ni por organismos institucionales estatales o supraestatales, ni por las organizaciones políticas tradicionales (partidos políticos y sindicatos oficiales), ni por algunos feminismos que se limitan a reproducir las ideas dominantes, tanto en los ámbitos académicos como mediáticos, donde el pensamiento patriarcal sigue siendo hegemónico. Instituciones, organizaciones políticas y feminismos “agradecidos” que parecen haber olvidado la historia vivida y padecida durante siglos por gran parte de las mujeres, y por numerosos colectivos sociales, sometidos a las condiciones impuestas por las oligarquías beneficiarias de las relaciones de poder implantadas. Instituciones y organizaciones que, en busca de una igualdad mal entendida y mal pactada con los *Otros*, obvian la urgente necesidad de que sean las propias mujeres, y los colectivos explotados o excluidos, quienes re-construyan sus

tiempos (pasado–presente–futuro). Desde la diferencia de ser mujer, o desde la autonomía de decisiones colectivas. Instituciones, organizaciones y feminismos que olvidan que no puede existir igualdad sino teniendo en cuenta las diferencias, a la vez que erradicando las condiciones de subordinación, de dependencia y de apropiación del trabajo y la riqueza de una mayoría para el provecho material de un reducido número de beneficiados/as

En el caso de nuestra disciplina, la Arqueología Prehistórica, somos conscientes del privilegio (y también de las limitaciones) de la misma, en cuanto a poder acceder al conocimiento de las condiciones objetivas de las sociedades del pasado. Sabemos que no solo hablan los cuerpos que viven en el presente, sino que si el estado de conservación del registro arqueológico lo permite, los cuerpos de las mujeres y hombres procedentes de las sociedades del pasado también lo pueden hacer. Para tal fin contamos con un gran número de técnicas adecuadas que nos permiten obtener una variada información. Ahora bien, si queremos dar una dimensión sociológica a nuestras investigaciones deberemos ir más allá de la mera descripción y acumulación de datos empíricos y acceder a las condiciones materiales reales vividas por todos los colectivos sexuales y sociales. Algo que es válido para el pasado, tanto como para el presente.

Es por ello, que comenzamos a sentir cierto hastío ante las propuestas que en relación al tema que vamos a tratar, los trabajos de mantenimiento de sujetos vienen realizándose desde algunos sectores de nuestra disciplina. Sin duda, el oportunismo académico y la facilidad que los feminismos institucionales y de estado encuentran para progresar dentro de los “salones patriarcales” ha contribuido a generar y afianzar la proliferación de visiones simplistas, moralistas, reduccionistas, burguesas, estereotipadas y altamente ambigüas, hacia este tipo de

trabajos y los sujetos en relación con los mismos. Así, se generan ficciones en las que cualquier interpretación es considerada como factible bajo la conocida fórmula del “todo vale”, que conduce a obviar la necesidad de contar con pruebas materiales donde apoyar las formulaciones. Definitivamente, el llamado “empoderamiento femenino” parece haber restado lucidez a muchas colegas que deben ver más rentable *actuar* sobre los escenarios del poder patriarcal que afianzar su conocimiento sobre los grupos sociales y sexuales del pasado.

Contrariamente en este trabajo pretendemos señalar la importancia económica que las actividades de “cuidados y atenciones” tienen para la producción y mantenimiento de la vida social. Actividades que desde nuestra propuesta teórica consideramos trabajos que dan cuenta de una actividad productiva fundamental, la *Producción de Mantenimiento de Sujetos*<sup>366</sup>. Creemos que con una formalización como la realizada, dichos trabajos adquirirán la dimensión real en la que tanto sujetos como objetos están comprometidos, para la reproducción de la vida social,. También insistimos en la no universalización y naturalización de este tipo de actividades en relación al colectivo femenino, pues acaban contemplándose como tarea eternamente femenina desde los orígenes de la humanidad<sup>367</sup>. En este sentido, pensemos como en la actualidad no todas las tareas de “cuidados y atenciones” son similares, ni presentan idénticas características. Finalmente, también expondremos brevemente algunos ejemplos arqueológicos, con la intención de mostrar la gran variedad de temas que restan por profundizar.

---

<sup>366</sup> CASTRO MARTINEZ, P.V., ESCORIZA MATEU, T. Y SANAHUJA YLL, M.E. *Mujeres y Hombres en Espacios Domésticos. Trabajo y Vida Social en la Prehistoria de Mallorca (c. 700-500 cal ANE). El Edificio Alfa del Puig Morter de Son Ferragut (Sineu, Mallorca)*. Archaeopress, Oxford, British Archaeological Reports, International Series, nº 1162. 2003a.

<sup>367</sup> ESCORIZA MATEU, T. “Desde una propuesta Arqueológica Feminista y Materialista”. *Complutum*, 18. 2007. pp. 201-209.



## 1- UNA PROPUESTA.

### *1.1-La Producción de la Vida Social.*

Antes de abordar el tema objeto de este trabajo creemos necesario mencionar el lugar del que partimos, es decir, cuales son los presupuestos teóricos y metodológicos que guían nuestra investigación, así como aclarar algunos conceptos y categorías de análisis frecuentemente utilizadas. Sabemos que esbozar una propuesta arqueológica desde un enfoque materialista de la historia y desde una perspectiva feminista que rechaza explícitamente la utilización de la categoría de género, resulta incómoda y en discordancia con las arqueologías oficiales. La razón es obvia, la Arqueología Prehistórica es una disciplina regida mayoritariamente aún por la lógica del pensamiento patriarcal, dónde la categoría de género, como instrumento indispensable de las políticas de igualdad, es generalmente aceptada al no plantear demasiados problemas.

Nuestra propuesta articula varias teorías y aproximaciones metodológicas que intentan abarcar distintos planos que van desde el análisis de la evidencia empírica hasta la explicación histórica. Contrariamente a la concepción más frecuentemente asumida, que identifica producción exclusivamente con la producción de objetos, desde la Teoría de la Producción de la Vida Social se propone que toda sociedad se reproduce en diferentes ámbitos productivos: la Producción de Sujetos, de Mujeres y de Hombres, y su mantenimiento, por un lado, y, por otro, la Producción de Objetos y su mantenimiento<sup>368</sup> Estas esferas productivas presentan características

---

<sup>368</sup> CASTRO, MARTINEZ, P.V., GILI, S., LULL, V., MICO, R., RISCH, R., RIHUETE, C., y SANAHUJA YLL, M<sup>a</sup> E. "Teoría de la producción de la vida social. Un análisis de los mecanismos de explotación en el Sudeste peninsular (c. 3000-1550 CAL ANE)", *Boletín de Antropología*

propias y específicas que se extienden también al consumo, uso, beneficio, disfrute y/o padecimiento de los resultados del trabajo social.

Además, a partir de una concepción global de la reproducción social establecemos una aproximación a aquellos trabajos vinculados a los dos grandes ámbitos de la actividad social real, los trabajos económicos y los trabajos político-ideológicos. Los trabajos en las prácticas económicas dan cuenta de las actividades de transformación de las condiciones materiales del mundo físico, mientras que los trabajos en las prácticas político-ideológicas se refieren a las tareas de gestión de la producción material, de organización de los colectivos de hombres y/o mujeres y de justificación o cuestionamiento de la realidad social, mediante imposición, coerción, consenso o mediación. Con ello podemos establecer el entramado de actividades y de redes de relaciones que configuran la vida social y de esta manera realizar una verdadera Arqueología Social<sup>369</sup>. En síntesis esta es nuestra propuesta y con ella pretendemos abordar el estudio de las sociedades ágrafas (la mal llamada *Pre-Historia*), que constituyen el 99 % de la historia de la humanidad. La historia de las sociedades ágrafas en la historia de la mayoría de los sujetos sociales, de la mayoría de mujeres y de hombres, y conocerla nos permite hoy constituirnos como sujetos, a la vez que nos permite analizar la vida social desde una praxis comprometida y por ende política.

---

*Americana*, nº 33. 1998. pp 25-78. CASTRO MARTINEZ, P.V., ESCORIZA MATEU, T y SANAHUJA YLL, M<sup>a</sup> E. "Trabajo, Reciprocidad y Explotación. Prácticas sociales, sujetos sexuados y condiciones materiales". *Cultura & Política* (IX Congreso de Antropología, Barcelona, septiembre 2002), 2003b. Institut Català d'Antropologia, Barcelona, Edición en CD-rom.

<sup>369</sup> CASTRO MARTINEZ, P.V.; ESCORIZA MATEU, T. "Trabajo y sociedad en Arqueología. Producciones y relaciones versus orígenes y desigualdades". *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, vol.7 (2004-2005). pp. 131-147.

### ***1.2–El Trabajo como agente de la vida social.***

Un concepto esencial en nuestra formulación es el de trabajo en tanto que actividad de obtención, transformación y/o mantenimiento de las condiciones materiales y sociales. El trabajo modifica la realidad y crea la vida social. Los sujetos sociales trabajamos en la medida en que socializamos la materia y generamos vida social en los objetos y en otros sujetos con los que nos relacionamos, en prácticas económicas o político-ideológicas, según ya hemos expuesto con anterioridad<sup>370</sup> . El trabajo social supone para las mujeres y hombres un gasto de tiempo y energía en la producción material y en la reproducción social, y constituye la aportación que todo sujeto realiza para la continuidad, modificación o creación de cualquier realidad social. De ahí que insistamos en la siguiente afirmación: sin el trabajo no existe la sociedad. Además, el trabajo supone un esfuerzo realizado individual y colectivamente que solo se ve compensado en la medida en que los sujetos participan de lo producido. En este sentido, habría que aclarar que mientras el trabajo en la producción-reproducción forma parte de la vida social, el consumo-uso de lo producido puede conllevar beneficios de manera individual. Si no establecemos este principio no dispondremos de un criterio claro para saber si el trabajo revierte o no en un grupo dominante y quien se beneficia de la explotación del trabajo de otros colectivos.

Por lo tanto, en nuestra propuesta resulta crucial saber si existen relaciones de explotación, o bien si estamos ante una realidad social basada en la reciprocidad. Siguiendo a Marx, la explotación se define cuando el consumo, uso, disfrute o beneficio de lo producido es efectuado por agentes ajenos en todo o en parte a quienes se encargaron de su producción y/o mantenimiento, sin ofrecer

---

<sup>370</sup> CASTRO MARTINEZ, P.V., ESCORIZA MATEU, T y SANAHUJA YLL, M<sup>a</sup> E., 2003b, *op.cit.*

contrapartidas<sup>371</sup>. Es importante destacar que la apropiación de trabajo por un grupo beneficiado y la ausencia de compensación recíproca, no siempre se establece con la misma intensidad y amplitud. Esta es la razón por la que hemos distinguido entre explotación relativa, parcial o extendida.

Así, podemos encontrar situaciones en la que un consumo "igualitario" oculta realidades de explotación (relativa), cuando un colectivo participa en menor grado que otro en las cargas laborales, algo muy frecuente en las disimetrías entre mujeres y hombres. También podemos detectar situaciones donde se da una participación inversa en el trabajo y en el acceso a lo producido, de manera que la relación de explotación se basa en menores cargas laborales y más beneficios materiales para el grupo privilegiado dominante (explotación parcial). Finalmente, el grado de explotación se incrementa cuando la clase dominante asienta su dominio sobre los colectivos que asumen la mayor parte de cargas laborales (y menos participan en lo producido) gracias al apoyo proporcionado por sectores sociales aliados. Se trata de la explotación extendida, donde una gran acumulación de riqueza en manos de una minoría, se acompaña por un acceso beneficioso al producto social por otro u otros sectores, que también se benefician de una parte del producto apropiado a los grupos que soportan las mayores cargas laborales. Tal como ocurre en la actualidad.

En cuanto a las relaciones de simetría social y reciprocidad, éstas nunca pueden darse en situaciones de igualdad. La compensación exacta y calculada del trabajo

---

<sup>371</sup> MARX, K. "Glosas marginales al programa del Partido Obrero Alemán –Crítica del Programa de Gotha– (*Die Neue Zeit*, I, 18, 1890–1891)", en *Karl Marx y Friedrich Engels: Biblioteca de Autores Socialistas*, 1875. Universidad Complutense de Madrid (Original en *Die Neue Zeit*, 1891).1875. URL: <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/oe3/mrxoe303.htm> (1998).

invertido en forma de productos de igual valor (es decir de similar coste en trabajo, según una medición de duración e intensidad, siguiendo a Marx, no puede nunca ser la base de una sociedad simétrica, puesto que los sujetos laboralmente activos siempre deberán compensar con sobretrabajo (mantenimiento y cuidado de los cuerpos) a aquellos sujetos que por diversas razones (accidentes, enfermedades o minusvalías) no pueden ofrecer aportaciones cuantitativamente similares a la producción y reproducción social. Por lo tanto, en derecho, siempre existirá desigualdad en la cantidad de trabajo invertido respecto al valor de lo producido. Otra constante de la simetría es la existencia de una reciprocidad diferida, en la que el trabajo de una generación sobre la siguiente solo será compensado cuando hijos e hijas de una época inviertan similar trabajo en la que les suceda, solo restableciéndose parcialmente si se mantienen atenciones y cuidados en situaciones de ancianidad o invalidez.

### ***1.3- Trabajo Femenino y Desigualdad.***

Un aspecto en el que hemos venido insistiendo es que esperar que el trabajo sea realizado en condiciones de igualdad y universalizar esta premisa a través del tiempo, es una expectativa irreal y vana, en la medida en que las condiciones de formación de cada sujeto y las capacidades, cualidades y limitaciones no son idénticas. Por lo tanto, en la escala individual, ya podemos encontrar diferencias marcadas. De hecho, la diferencia crucial primera se encuentra en la base biológica de nuestra especie, en la medida en que el sexo determina capacidades diferentes de participación en la producción de la vida social. La capacidad que tienen las mujeres para gestar y dar vida conlleva un trabajo en el que los hombres no participan. Además, esta es una realidad universal que conlleva que en toda sociedad presente y pasada exista, al menos, dicha especialización de actividades.

Ahora bien, lo racional sería pensar que ante este “extra” productivo se produjese un reequilibrio del trabajo asumido para mantener la simetría entre los colectivos sexuales. Esto nos lleva a afirmar que como característica universal toda sociedad humana ofrece tareas especializadas como mínimo en la producción de nuevos individuos. Por lo tanto, como principio universal, en la sociedad humana el trabajo es desigual<sup>372</sup>.

Sin embargo, la diferencia sexual y el trabajo desigual en la producción de nuevos sujetos, al igual que la división de tareas en otros ámbitos, puede verse compensado si existen políticas de reciprocidad. Esto significa que el colectivo masculino debería compensar el trabajo femenino en la reproducción biológica mediante el trabajo en otras actividades. Por otro lado, no podemos desubicar el trabajo reproductivo de la esfera económica, y como es frecuente considerarlo un hecho “natural”, lo que conllevaría una disimetría en detrimento de las mujeres, ya que se olvidaría una parte importante de su trabajo económico.

Ahora bien, la estrategia de la naturalización para legitimar la explotación patriarcal, es también habitual en relación a muchos otros trabajos económicos, sobre todo para las tareas de cuidado y mantenimiento de los individuos, desde las atenciones a las criaturas a la asistencia a individuos enfermos, accidentados, ancianos. Todas estas tareas deben abordarse en la esfera económica, y analizar las políticas que las organizan y las ideologías que existen entorno a ellas. Para asegurar una situación simétrica, equilibrada y recíproca resultará siempre imprescindible la valoración material de toda tarea y su compensación a nivel del acceso a lo producido. Por lo tanto, siempre será necesaria una política de

---

<sup>372</sup> CASTRO MARTINEZ, P.V.; ESCORIZA MATEU, T. (2005), "Trabajo y sociedad en Arqueología. Producciones y relaciones versus orígenes y desigualdades". *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, vol.7 (2004-2005): 131-147.

compensación de la desigualdad de los trabajos realizados mediante accesos equilibrados a lo producido. De no ser así, se deberá hablar de explotación.

#### ***1.4- Diferencia Sexual.....¿Desigualdad?***

Ya hemos afirmado en otros lugares la necesidad de distinguir entre disimetría social y diferencia sexual, pues la diferencia sexual no es sinónimo de relaciones sociales perjudiciales para ningún colectivo, ni tiene por que ser leída exclusivamente en clave de explotación entre mujeres y hombres, a no ser que se constaten mecanismos encaminados a tal fin<sup>373</sup>. Es decir, el reconocimiento de la diferencia sexual no es sinónimo de dominio, coerción, subordinación y explotación entre mujeres y hombres, aunque eso es lo que generalmente sucede en la actualidad. Solo si las actividades realizadas por las mujeres dejan de ser consideradas trabajos socialmente necesarios, es entonces cuando la diferencia sexual se convierte, de manos del patriarcado, en un vehículo de discriminación, insolidaridad y germen de la explotación entre sexos.

En otras ocasiones la diferencia femenina ha sido mostrada como una amenaza a la “igualdad democrática”<sup>374</sup>, a pesar de que resulta imposible lograr relaciones de reciprocidad sin tener en cuenta la realidad de las diferencias entre sexos. La única acepción viable de la igualdad entre sexos debería situarse en la necesaria eliminación de privilegio, aunque con ello se introduzca la discriminación (positiva). Contrariamente es necesario re-marcar las diferencias. De ahí, que sea lícito plantear la equiparación entre mujeres y hombres, pero no la igualdad entre los sexos. De ser así, sería el triunfo del paradigma masculino.

---

<sup>373</sup> CASTRO MARTINEZ, P.V., ESCORIZA MATEU, T y SANAHUJA YLL, M<sup>a</sup> E. 2003b. *op cit.*

<sup>374</sup> CASTRO MARTINEZ, P.V., ESCORIZA MATEU, T. Y SANAHUJA YLL, M<sup>a</sup>.E. 2003a. *op. cit.*

En este sentido, la igualdad debería ser contemplada como una tentativa ideológica de homologación entre sujetos. En cambio, la diferencia debería ser vista como un principio existencial, no necesariamente de carácter esencialista, que contempla a las mujeres como sujetos sociales y sexuales y que les permite expresar el propio sentido de su existencia y de la realidad (condiciones materiales y sujetos sociales) que las rodea. Ahora bien, la existencia de disimetrías entre sexos (dominio patriarcal, explotación del trabajo) debe demostrarse con evidencias, más allá de los de la propia diferencia biológica y/o la realización de distintas actividades, solo así nuestras investigaciones cobrarán autenticidad.

De ahí que insistamos en la necesidad de reflexionar sobre la veracidad de muchas perspectivas basadas en una lógica actualista que utiliza modelos universales en la interpretación de las relaciones que acontecieron entre los sexos en las sociedades pasadas. Cada vez somos más conscientes de que la diferencia femenina se ha entendido de una manera restringida que ha conducido a romper y fragmentar la imagen de totalidad del cuerpo femenino. Esta fragmentación ha llevado a otorgar a las mujeres unas funciones específicas a lo largo de la toda historia (y desde la *Prehistoria*), y también a suponer la imposibilidad de realizar otras tareas debido exclusivamente a su sexo. Sin embargo, la existencia de la diferencia sexual cual una dualidad de cuerpos no debería ser excluyente, es el patriarcado quien le confirió ese matiz.

## 2. ARQUEOLOGIA DE LOS CUIDADOS.



Como sucede con otras temáticas abordadas desde la Arqueología Prehistórica en los últimos tiempos se han generado distintas marcas: arqueología de la violencia, arqueología de la arquitectura, arqueología de la infancia, arqueología de la vida cotidiana, arqueología de los sentimientos, arqueología del trabajo. Dentro de este tipo de modas, tan bien acogidas entre algunos sectores de nuestra disciplina, ha adquirido gran auge la llamada arqueología de los cuidados. Sin embargo, creemos que, en la mayoría de los casos, se trata de enfoques fragmentarios que dispersan y que pueden llegar a confundir, debido a la ambigüedad que en sí mismas llevan implícitas tales denominaciones. ¿Qué significa investigar acerca de una arqueología de los cuidados?. ¿a qué cuidados nos referimos?, ¿de quiénes parten?, ¿quiénes son los/as cuidados/as? y ¿quiénes quedan excluidos/as?. ¿Existen relaciones de reciprocidad o explotación en los trabajos de cuidados? (aspecto éste que nunca se menciona). Como vemos, quedan pendientes un sin fin de cuestiones sin resolver que intentan paliarse con meras descriptivas estereotipadas de marcada raíz esencialista y sin una base empírica real donde apoyarse. En la mayoría de los casos, surgidas desde la ausencia de una propuesta teórico-metodológica lógicamente estructurada.

Parece que hubiéramos olvidado que detrás de los objetos existen sujetos (mujeres y hombres), que son los/as que realizan el trabajo social, dejándonos seducir por una especie de “sexto sentido” que fragmenta y extrapolar aspectos diversos de la realidad material de los lugares de prácticas sociales donde acontecen. Así, la arqueología parece abocada a tratar temas sólo en sí mismos, desde una perspectiva no relacional y que ronda las consabidas aproximaciones de cariz nominalista y esencialista. Todo ello conduce al olvido de una ecuación fundamental: la vida social se constituye gracias a las redes de relación que se establecen entre mujeres, hombres y objetos, dónde el trabajo es el motor

fundamental de la vida social. De ahí, que apostemos (como ya mencionamos con anterioridad) por enmarcar las actividades de cuidados hacia los sujetos (mujeres y hombres) desde el trabajo, como una actividad económica más, y dentro de un tipo de producción específica, la Producción de Mantenimiento de Sujetos<sup>375</sup> .

Sin embargo, la Arqueología Prehistórica en general sigue estando llena de prejuicios en todo lo tocante a este tipo de problemáticas. Así, temas como la división sexual del trabajo, o los llamados trabajos de cuidados y atenciones son contemplados como algo inalcanzable para nuestra disciplina. Por eso se hace necesario reflexionar sobre toda una serie de presunciones que parecen inamovibles. En primer lugar, no es real el nexo de exclusividad establecido por algunos/as autores/as entre este tipo de trabajos, el colectivo femenino (y por ende con la esencia femenina) y el mal llamado ámbito doméstico–familiar–privado. La cuestión es que no hay indicadores válidos para afirmar que las mujeres como colectivo, desde los orígenes de la humanidad sean las cuidadoras de la comunidad, y que no existiese una división del trabajo en función del sexo, diferente a la que desde un momento determinado los textos escritos y algunos datos etnográficos parecen aportar. A fin de cuentas, desconocemos la mayor parte de las realidades sociales *prehistóricas*, y es ahí donde queda mucho aún por investigar.

Tampoco nos parecen viables las afirmaciones de algunas autoras que determinan que, la mayor evidencia de que las mujeres por naturaleza sean las grandes cuidadoras a través de los tiempos, es que en la actualidad son las encargadas de hacerlo. Se trata nuevamente de dar rienda suelta al presentismo. Por otra parte, la

---

<sup>375</sup> CASTRO MARTINEZ, P.V.; ESCORIZA MATEU, T. 2005. *op. cit.* ESCORIZA MATEU, T. *La representación del cuerpo femenino. Mujeres y arte rupestre Levantino del arco mediterráneo de la Península Ibérica*, BAR International Series, 1082, Oxford. 2002a .

Producción de Mantenimiento de Sujetos no debe quedar enmarcada estrictamente en el ámbito de lo personal, ya que su repercusión es social, al hallarnos ante trabajos económicos de los que se beneficia toda la sociedad. Trabajos gracias a los cuales los individuos se socializan de manera idónea, muchos de ellos repetitivos hasta el final del ciclo de sus vidas. Además, dichas actividades pueden ser realizadas en diferentes lugares sociales. Así, por ejemplo, la atención, afecto, cuidado y preocupación hacia otros sujetos sociales en cualquier ámbito de trabajo extradoméstico también debe ser considerado como trabajo de mantenimiento de sujetos.

Otra cuestión importante a reflexionar, generalmente no abordada, sería: ¿se emplea el mismo baremo para estimar el tiempo de trabajo y esfuerzo empleado para los dos sexos en las actividades de mantenimiento?, ¿en todas las sociedades el mantenimiento de otros sujetos ha estado sujeto a un orden establecido en función del sexo?, ¿existe una medida del tiempo ideológica y no real sobre estas actividades?. En lo que no cabe duda, es que no solo el producir vida es un trabajo económico del que se beneficia toda la sociedad sino también el hecho mantenerla. El problema es que no se han desarrollado investigaciones en profundidad sobre este tipo de actividades, apelándose continuamente a la imposibilidad de hallar indicadores arqueológicos relevantes al respecto, y acentuándose con una marcada tendencia a naturalizar las prácticas sociales, sobre todo femeninas. Esta última circunstancia ha conducido a que en ocasiones se afirme que se trata de tareas enmarcadas en el ámbito “emocional” y en el mero voluntarismo, alejadas siempre de la esfera económica. Tareas propiamente femeninas que devienen de la generosidad de la madre, hermana, concubina...pero nunca consideradas como trabajo. Desde la arqueología no podemos acceder al campo de las emociones, de

los afectos personales, de los sentimientos y la psicología, pero ello no es un obstáculo para realizar una aproximación a la realidad de las tareas realizadas.

### **3.- LA PRODUCCIÓN DE SUJETOS Y SU MANTENIMIENTO EN EL REGISTRO ARQUEOLÓGICO.**

Para profundizar en el conocimiento de la Producción de Mantenimiento de Sujetos es fundamental poder sexuar el pasado, es decir asociar los colectivos sexuales a los diferentes lugares y actividades. Sólo de esta manera podremos saber quienes son aquellos/as que han recibido y, por lo tanto, se han beneficiado de un determinado tipo de trabajos frente a quienes no, así como quienes fueron los/as encargados/as de realizarlos. En el caso de la reproducción biológica, es decir de la Producción de Sujetos la cuestión es distinta, ya que sólo el colectivo femenino puede generar vida (gestar y parir) en razón de su sexo. Otra cuestión será la limitación existente en cuanto a poder sexuar a las criaturas recién nacidas y de corta edad de cara a saber si los cuidados y atenciones dadas fueron distintas en función del sexo de las mismas.

Ya en otros lugares hemos afirmado que en la actualidad sólo es posible sexuar el pasado a través de variadas analíticas sobre los restos antropológicos y mediante el estudio de las representaciones, figuraciones y/o imágenes de cuerpos sexuados realizadas sobre diferentes tipos de soporte material (figurillas, idolos, pinturas rupestres.). Es a través de estas dos vías, por otra parte complementarias, a través de las cuales vamos a iniciar un breve acercamiento al tema que estamos tratando. Información que necesariamente habrá que contrastar con la proporcionada por el

registro arqueológico en su totalidad<sup>376</sup> . También podemos trabajar en el análisis de casos donde no contamos con información directa (bioarqueológica y/o de representaciones), pero donde es posible sugerir hipótesis a partir de la identificación de grupos sociales diferenciados en el interior de determinados espacios domésticos<sup>377</sup>, o extraer propuestas a partir de la información global de la realidad material que proporciona la documentación arqueológica.

### *3.1- Las Madres como dadoras de vida. Los análisis bioarqueológicos.*

Generalmente las prácticas relativas a la producción de nuevos individuos no han sido abordadas en profundidad desde nuestra disciplina. El pensamiento patriarcal dominante concibe la maternidad como un hecho repetitivo, sin cambios, siempre deseable y que deberían llevar a cabo todas las mujeres para realizarse plenamente. Sin embargo, habría que puntualizar que no todas las mujeres tienen la necesidad de sentirse madres, si pueden decidirlo libremente, y que tampoco viven la maternidad de la misma manera, esencialmente porque las condiciones materiales en las que se encuentran inmersas no son las mismas.

Como arqueólogos/as sabemos que resulta complicado acceder a las condiciones en las que las mujeres fueron madres y poder recuperar los indicadores arqueológicos existentes en relación con el hecho de dar vida. No obstante, habría que cuestionar si la invisibilidad arqueológica de este trabajo no se debe más bien a la ausencia de metodologías específicas y, sobretodo a la mirada que proyectamos

---

<sup>376</sup> ESCORIZA MATEU, T., "*Mujeres, arqueología y violencia patriarcal*". En: *Violencia y Género*, M.T. López Beltrán, M.J. Jiménez Tomé y E.M. Gil Benítez (eds), Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 2002, tomo I, pp. 59-74

<sup>377</sup> CASTRO MARTINEZ, P.V., ESCORIZA MATEU, T. Y SANAHUJA YLL, M.E. 2003a. *op. cit.*

desde el presente. En este sentido, el análisis de los restos óseos de madres y criaturas cuenta con un buen número de técnicas y analíticas diversas que permiten profundizar en aspectos diversos. Aunque también es cierto, que hay que pensar en los posibles indicadores materiales (objetos) que podrían dar cuenta de esta tarea productiva. Sólo así, dejaremos de especular acerca de la posibilidad de acceder al vivir y sentir de las madres del pasado, al llamado comportamiento maternal, como algunas autoras afirman y centrarnos definitivamente en el análisis de la evidencia material recuperada. Además, una cosa es el hecho de dar vida y otra muy distinta las prácticas maternas consideradas en su totalidad. Por lo que respecta a la insistencia en utilizar referentes etnográficos para validar o no nuestras hipótesis, esta posibilidad debe ser tratada con mucha cautela. A juzgar por lo que conocemos, la variabilidad de prácticas en torno a la producción de nuevos individuos, así como en relación a los momentos posteriores al parto no responden a una norma universal compartida. Es decir, no podemos caer en la trampa de generar lecturas esencialistas sobre el trabajo de dar vida y mantenerla como si se tratase de un *continuum* desde los orígenes de la humanidad, sin ningún tipo de posibilidad de cambio ni variación en sus condiciones objetivas.

Por lo tanto, desde el punto de vista arqueológico sería fundamental averiguar toda una serie de cuestiones, (siempre en relación a un determinado contexto histórico y no realizando generalizaciones a través del tiempo) tales como: hallar los lugares sociales relacionados con el parto, conocer las diferentes posturas adoptadas por las mujeres durante el mismo, si estas fueron asistidas o no por otros sujetos (mujeres u hombres), o si pudo tratarse de un hecho solitario<sup>378</sup>, o bien si recibían

---

<sup>378</sup> Un tema muy debatido es el de la necesidad o no de asistencia durante el parto. Según algunos autores aunque éste puede ocurrir solo, generalmente se necesita de cierta asistencia ya que el feto debe realizar una serie de rotaciones de la cabeza y de los hombros para poder avanzar. También resultaría difícil para la propia madre desanudar el cordón

algún tipo especial de cuidado según el grupo social al que perteneciesen. También existe un gran desconocimiento en relación a los instrumentos u objetos implicados y usados en y durante el parto, amamantamiento y crianza de las criaturas. Nos referimos a la presencia de posibles biberones, capazos-mochilas para transportar a los/as recién nacidas/os mientras las madres llevan a cabo otras actividades económicas, la presencia de objetos a modo de cuchillos para cortar el cordón umbilical, cunas, etc. Objetos prácticamente ausentes y desaparecidos en las descripciones empíricas que se realizan de los contextos arqueológicos en los que se investiga.

Lamentablemente, muchas preguntas quedan sin respuesta, por el momento: ¿es viable poder calcular la inversión de trabajo realizada en el hecho de dar vida y mantenerla?, ¿cómo se intentaba evitar que la madre se desangrase o padeciese diversos tipos de infecciones?, ¿cómo se aliviaban los dolores?, ¿qué tipo de plantas fueron utilizadas a modo de tisanas, infusiones o lavatorios?, ¿qué tipo de atenciones recibían las criaturas de forma inmediata?. ¿Se realizaron prácticas abortivas y con qué fines?. Cuestiones que pueden hacerse extensibles a momentos posteriores como la lactancia, destete y los cuidados continuados hasta la correcta socialización de las criaturas<sup>379</sup>. Aunque también es cierto que podemos dar cuenta y precisar (siempre que el estado de conservación del registro arqueológico lo permita) otro tipo de aspectos cruciales, tanto en relación a las madres como a las

---

umbilical de la criatura si lo trajera liado al cuello. En: CAMPILLO ALVAREZ, J. E. La cadera de Eva. El protagonismo de la mujer en la evolución de la especie humana. Col. Ares y Mares. Barcelona. 2005.

<sup>379</sup> Nos gustaría señalar que hay investigaciones interesantes en curso en las que se pretende establecer una perspectiva teórica sobre el costo reproductivo, desde el punto de vista energético, basada en poblaciones fósiles del *Pleistoceno medio* en Europa. Preguntas tales como, ¿cual fue el gasto energético que requirió una homínida para la gestación y con posterioridad?, quizás hallen respuesta en breve. (A. Mateos Cachorro. Grupo de Paleofisiología y Sociobiología de Homínidos del Centro Nacional de Investigación de Evolución Humana, CENIEH).

criaturas. Es el caso del número de embarazos de una mujer, el intervalo de tiempo transcurriendo entre estos, edad del primer embarazo, tasas de mortalidad durante el parto y posibles causas del mismo, estado nutricional, trabajos realizados y que hallan dejado evidencias-lesiones en sus cuerpos, o bien realizar análisis de ADN para averiguar con fiabilidad si fueron niños o niñas los inhumados/as.

Otro tema poco investigado hasta fechas muy recientes es el de sopesar cuales fueron las condiciones materiales de las madres y criaturas en muchos de los movimientos de población (procesos migratorios y éxodos) acaecidos a lo largo de siglos. La movilidad de las mujeres debió de encontrarse limitada lógicamente en determinados momentos (durante el parto) pero esto no significa que su inmovilidad fuese constante durante todo el periodo de gestación y con posterioridad al parto, cuando la madre se hubiese ya recuperado. Además, a buen seguro que se implementarían mecanismos para facilitar la movilidad de estas y las criaturas, como sucede con las llamadas cunas portátiles, mochilas y capazos para el transporte de las criaturas. Todo ello sin olvidar que pudieron existir redes de solidaridad que en determinados momentos se pusieran en marcha en función de las necesidades del grupo: individuos seniles o parcialmente impedidos/as que cuidaran de las criaturas, mujeres que amamantan a otras criaturas además de las propias biológicamente hablando, etc.

Sin duda, los estudios paleoantropológicos nos ofrecen una importante información. También el empleo de determinadas analíticas como los elementos traza, y en concreto de los isótopos de estroncio. Sin embargo, son las aportaciones que se están realizando desde el campo de la genética las que aparecen como uno de las máximas aliadas en los estudios prehistóricos, siendo cada vez más frecuentes su aplicación a la reconstrucción de los movimientos poblacionales del



pasado<sup>380</sup>. No olvidemos que los sujetos sociales tienen su información genética codificada en forma de moléculas de ácido desoxirribonucleico (ADN). Así, la mayor parte de nuestra información genética en forma de ADN se almacena en el núcleo de nuestras células, pero otros elementos de estas (las mitocondrias) también contienen dicha información. Ahora bien, el ADN mitocondrial (-mt-) se transmite por vía femenina. Dado que el ADN -mt- solo se hereda a través de la madre (al contrario que el ADN nuclear, que es una mezcla de los genes de madre y padre) conserva un registro del parentesco que solo se ha alterado a través de las generaciones por mutación. Esta es la razón por la que pueden reconstruirse las migraciones humanas, ya que permite trazar la historia de los linajes femeninos, al solo transmitirse por vía materna<sup>381</sup>. De esta manera, resulta posible indagar en las relaciones genéticas imbricadas en la producción de nuevos individuos y en el entramado de formación de las futuras generaciones. De todos modos, conviene dejar claro que para entender la configuración genética de una población humana resulta necesario buscar las interpretaciones fuera de la propia genética, y esta solo puede estar en el conocimiento de las prácticas sociales que acontecieron entre los diferentes grupos sociales, y en particular las políticas que gestionaron las relaciones sexuales, las alianzas matrimoniales y la constitución de las unidades de parentesco.

Presentamos finalmente algunos ejemplos en relación con la Producción de Sujetos, con lo que solo pretendemos mostrar la variedad de información, socialmente relevante, que pueden ofrecernos y en la que es necesario indagar.

---

<sup>380</sup> RENFREW, C. y BOYLE, K. (eds.), *Archaeogenetics: DNA and the population prehistory of Europe*. McDonald Institute Monographs, Cambridge. 1994.

<sup>381</sup> SYKES, B. , *Las siete hijas de Eva*. Barcelona: Debate. 2001.

Algunos contextos arqueológicos nos muestran que en las sociedades ágrafas durante el parto se debieron correr riesgos bastante importantes. Una mujer procedente del **Cerro de Las Viñas** (Coy, Murcia) (1700–1550 cal ANE) así parece confirmarlo. Se trata de los restos de una mujer de unos 25–26 años de edad y muerta durante el parto. Lo más llamativo es que esta presentaba un feto de unas 37–39 semanas de gestación en el interior de la cavidad uterina, transversalmente colocado y con parte del brazo derecho fuera del útero. Al parecer la muerte de la madre se debió a una hemorragia, infección y agotamiento, y en cuanto a la criatura se estima que la muerte le sobrevino de parada cardíaca<sup>382</sup>. En este caso, ¿qué sucedió?, ¿no pudo evitarse este desenlace? ¿dependió quizás de que la madre se encontrase sola?, ¿nadie la asistió?. Deberíamos pensar que la prestación de ayuda, en el caso de presentarse complicaciones, podría contribuir a que las tasas de mortalidad, tanto de la madre como de la criatura, fuesen menores y, por lo tanto, el éxito reproductivo fuese mayor. De esta circunstancia no cabe duda se beneficiaría toda la comunidad, ya que se contaría con un mayor número de individuos para socializar.

Otros contextos revelan significativamente que el hecho de estar embarazada, entre determinados grupos sociales, no eximió a las mujeres de sufrir la violencia directa sobre sus cuerpos. Un ejemplo lo hallamos en la Huaca Norte, en el complejo arqueológico de la **Huaca Chotuna**, en Lambayeque (Perú), donde con más de 1000 años de antigüedad, se han documentado restos de mujeres (muerte no natural), de entre las cuales destacaría una que conservó el maxilar inferior de un feto, lo que indicaría que estaba gestando. ¿A qué se debe este tipo de violencia directa sobre el cuerpo femenino?. Son muchas las preguntas que habría que realizarse, más allá de

---

<sup>382</sup> MALGOSA, A. *et al*, "A Dystocic Childbirth in the Spanish Bronze Age". *International Journal of Osteoarchaeology*, 14. 2004. pp: 98–103.

optar por la fácil respuesta de que se trata de un acto ritual.<sup>383</sup>.

De los individuos infantiles igualmente podemos obtener información revelante. Así, en algunas necrópolis prerromanas se han documentado cremaciones de neonatos e infantiles, a veces acompañados de individuos de edad adulta casi siempre femeninos como sucede en el **Turó de dos Pins** (Barcelona). También se menciona la tumba 140 de **El Cigarralero** en Mula (Murcia) donde se hallaron los restos de una mujer joven en el interior de una urna en la que con posterioridad se introduce el cuerpo inhumado de un perinatal junto a un abundante ajuar<sup>384</sup>. Ahora bien, lo relevante sería averiguar el uso e intencionalidad de dichas prácticas, y a qué clase de individuos afectaría, entre otras muchas cuestiones.

### ***3.2- El Mantenimiento de los sujetos. Los análisis bioarqueológicos.***

Sin embargo, no solo las madres y las criaturas son objeto de cuidados y atenciones en determinados momentos de su vida. El cuerpo humano como materialidad es producido, produce, es usado, se deteriora, enferma y debe ser atendido mediante determinados trabajos, difíciles de reconocer en el registro arqueológico. Es decir, los cuerpos necesitan ser atendidos, y sin dichos cuidados-trabajos algunos sujetos no sobrevivirían.

En este sentido, el más que evidente avance de los estudios forenses han generado un volumen de información considerable que es aplicable a los estudios

---

<sup>383</sup> Ver: <http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?id=DOMFeiZzLz4=>

<sup>384</sup> RISQUE, C y GARCIA, A. , “¿Actividades de mantenimiento en el registro funerario?. El caso de las necrópolis ibéricas”. *Treballs d’Arqueologia* 13. 2007.pp.147-173.

arqueológicos. Cuestiones como, conocer los diferentes tipos de objetos utilizados en las prácticas en relación con el cuidado de los cuerpos, averiguar quienes fueron los/as cuidadores/as, o quienes pudieron ser los sujetos beneficiados/as, requiere de un planteamiento más en profundidad del que se viene realizando. Nos referimos (ya lo comentamos con anterioridad) a la existencia de una tendencia engendrada desde los estereotipos actuales que “obliga” al colectivo femenino a ser las cuidadoras y las mantenedoras de la vida desde los orígenes de la humanidad, sin que realmente existan datos al respecto. Las mujeres somos dadoras de vida pero no necesariamente tenemos que ser sus sostenedoras y cuidadoras. Con ello, pretendemos además alejarnos de esa estrecha relación, a veces establecida, entre el cuidado y la denominada ética del cuidado (el “amor al prójimo/a”, la compasión, el sacrificio...) en la que las mujeres son las protagonistas principales bajo el paradigma de una moral cristiana que naturaliza este tipo de tareas y las justifica como liberación.

Las situaciones en las que los cuerpos requieren de ciertos cuidados son de diversa índole, pueden dilatarse más o menos en el tiempo y demandar diferentes tipos de actuaciones y conocimientos. En el caso de las criaturas, no son los mismos los cuidados antes, durante y después del parto. Tampoco pueden compararse los anteriores con los cuidados demandados por individuos que presenten determinadas patologías a causa de orígenes distintos: enfermedad, ancianidad, accidentes, etc. Las evidencias que han llegado hasta nuestros días acerca de la presencia de diferentes tipos de enfermedades en el pasado son relativamente frecuentes, si bien, volvemos a repetir, su estudio debe realizarse atendiendo a un espacio tiempo determinado, y por lo tanto, en relación a unas prácticas económicas y político-ideológicas concretas. Ahora bien, no todas las enfermedades dejan huellas en los huesos, por lo que llegar a conocer el estado de

salud total de una población es difícil. Sin embargo, no se trataría sólo de detectar la presencia o no de determinados tipos de patologías, sino de investigar también los remedios con los que pudieron tratarse estas y los medios en general que se utilizaron o no. Y sobre todo a quien incumbía implementar o no este tipo de decisiones y bajo que criterios se aplicaron.

Sin duda, un tema crucial es el del cuidado a las criaturas recién nacidas. Con toda seguridad, momentos difíciles tuvieron que acontecer tras la etapa del destete y hasta que se supera definitivamente la edad infantil y los individuos pueden socializarse desde el punto de vista de una mínima autonomía. Como señalan algunos autores, el parto normal de una mujer es un parto prematuro, ya que la criatura nace con un elevado grado de inmadurez y con un cerebro no desarrollado del todo, por lo que tardará más tiempo en ser autónomo<sup>385</sup>. Pero la lactancia también supone un alto coste de energía para las mujeres (sobretabajo) que de no verse compensadas de alguna manera (alimentación, no realización de determinados trabajos) significaría un empeoramiento de su calidad de vida en general. De igual manera un destete precoz incrementaría el riesgo de contraer enfermedades entre la población infantil. En cualquier caso, habría que considerar que tras el destete, la leche materna debió de sustituirse por otro tipo de alimentación. Como ya comentamos en otro trabajo, en el caso de grupos sociales agrícolas, las gachas preparadas con cereales serían una buena opción. Ahora bien,

---

<sup>385</sup> Según algunos autores las criaturas se paren al 60% de su desarrollo embrionario completo. Cuando un bebe humano nace tiene que recorrer un camino mucho más largo que el de los chimpancés, antes de desarrollarse plenamente. De hecho, los tres primeros meses de vida de una criatura pueden considerarse una especie de cuarto trimestre de embarazo.

el procesado y preparación de las mismas supone un proceso largo que en el caso de ser realizado por las mujeres supondría nuevamente más trabajo para estas<sup>386</sup> .

Si dejamos al margen los cuidados requeridos por madres y criaturas, vemos que el abanico de trabajos para mantener en condiciones óptimas al grupo sigue ampliándose ilimitadamente. Se necesitan cuidados tras una caída y la rotura de un hueso, por una repentina infección debida a la extracción o pérdida de una pieza dental, que provoque una alimentación inadecuada en el individuo, debido a una infección por parásitos, e incluso para dar sepultura a los/as difuntos/as. Por ejemplo, en el caso de una fractura hay una gran diferencia en la recuperación del individuo si esta se deja que siga su vía natural, o si por el contrario se entablilla. Por lo tanto, podemos decir que tanto el cuidado como la ausencia de éste van a quedar reflejados en el cuerpo como materialidad. Por ello, averiguar si existió una falta de cuidados, y de que como consecuencia de ello, algunos individuos no superaran una enfermedad o no se recuperara de forma adecuado, dejando lesiones en sus cuerpos, incapacitándolos, o incluso provocándoles finalmente la muerte, es socialmente muy relevante. Si bien, aquí, sería fundamental discernir si fue por falta de conocimientos terapéuticos o porque hubo una decisión social al respecto. Pero veamos nuevamente a continuación algunos ejemplos que nos ofrece el registro arqueológico.

Dos casos siempre mencionados son los enterramiento de dos individuos de la especie *Neanderthal*. El primero procedente de la **Cueva de Shanidar I** (Iraq). Se trata de un individuo adulto que estaba ciego, artrítico y con un brazo atrofiado. El alto grado de incapacidad que presentaba exigían cuidados continuos por parte de otros individuos. A pesar de todas sus complicaciones el individuo alcanzó la madurez y

---

<sup>386</sup> ESCORIZA MATEU, T. 2002b. *op.cit.*

contribuyó al ámbito productivo del grupo a través del trabajo realizado sobre las pieles, constatado por el propio desgaste dentario que presentaba<sup>387</sup>. En cuanto al segundo individuo, se trata del llamado *anciano* de **La-Chapelle-aux-Saints** (Francia), un individuo que presentaba artritis en las vértebras cervicales, deformación de la cadera izquierda, un dedo del pie aplastado, una costilla y una rodilla lesionada y la mandíbula rota. Según sus investigadores, este conjunto de lesiones requerirían de la colaboración por parte de otros sujetos, por lo que su vida estuvo marcada necesariamente por la atención y los cuidados<sup>388</sup>. Más reciente es la noticia que D. Lordkipanidze, director de las excavaciones del yacimiento de **Dmanisi** (Georgia), ha realizado sobre el cráneo y mandíbula de un anciano sin dientes de hace 1, 8 millones de años y que al parecer requirió igualmente del cuidado continuado de otros/as para su supervivencia<sup>389</sup>.

Es el caso de algunas fracturas analizadas también es viable observar la existencia de un tiempo de cuidado y reposo por parte de los sujetos afectados, como documentan estudios realizados en enterramientos del IIº milenio cal ANE en el Sudeste ibérico. Es el caso de dos mujeres exhumadas en la **Illeta del Banyets** (Alicante) que presentan fracturas óseas con una correcta cicatrización del hueso. La primera en una costilla y la segunda en la muñeca. Esta circunstancia revela un necesario tiempo de cuidados y reposo fundamental para la correcta curación de dichas fracturas<sup>390</sup>. También en el yacimiento de **El Puig** (Alicante) se cita la presencia de un individuo que presentaba una herida en el parietal derecho agravada por la posibilidad de contraer infecciones. Sin embargo, gracias a la

---

<sup>387</sup> SOLECKI, R, *Shanidar: The First Flower People*. New York: Knopf. 1971.

<sup>388</sup> JOHANSON, D. ; EDGARD, B., *From Lucy to Language*. New York: Simon and Schuster. 1996.

<sup>389</sup> (<http://terraeantiquae.blogia.com/2005/040701-el-ancia>).

<sup>390</sup> DE MIGUEL IBAÑEZ, M.P.“ *Las mujeres en los contextos funerarios prehistóricos. Aportaciones desde la osteoarqueología*”, en: *Las Mujeres en la Prehistoria*. Museo de Prehistoria de Valencia, 2006. pp. 91-105.

aplicación de cuidados, la vida de este individuo fue longeva y la causa de su muerte no estuvo en conexión con esta lesión<sup>391</sup>.

Hay otros ejemplos interesantes del IIº milenio en el Sudeste ibérico<sup>392</sup>. El primero de ellos procede del yacimiento del **Castellón Alto** (Galera, Granada) donde se documentan los restos de una mujer que presentaba una fractura del cuello del fémur que no llegaría a consolidarse de forma adecuada, lo que le ocasionó cierta dependencia así como la utilización de unas muletas o bastón para poder desplazarse, a juzgar por el gran desarrollo muscular de los antebrazos. Por otra parte, en **Fuente Álamo** (Cuevas de Almanzora, Almería) se halló otra mujer de avanzada edad (tumba 90), que presentaba hiperostosis de la bóveda craneal, probablemente causada por un traumatismo. Dicha patología dejó unas graves secuelas que le provocarían la inmovilidad durante una larga temporada. Finalmente se recortó el miembro, lo que le ocasionó una cojera que probablemente salvaría como, en el caso anterior con la utilización de un bastón o muleta. También se documenta un caso en **Caramoro I** (Alicante) en el que un individuo infantil parece no recuperarse de las lesiones sufridas, fruto de una herida en el frontal izquierdo, y aunque se pueden apreciar signos de reosificación su supervivencia no fue larga<sup>393</sup>. Sujetos nuevamente dependientes se documentan en el yacimiento de **Peñalosa** (Baños de la Encina, Jaén). Así se cita la presencia de un individuo (tumba 2) que presenta fractura del radio derecho, circunstancia que le provocaría la inmovilización. De igual forma en el yacimiento de **La Terrera del Reloj** (Dehesa de Guadix, Granada), se halló un individuo masculino que sufrió un traumatismo

---

<sup>391</sup> DE MIGUEL IBAÑEZ, M.P., “Aproximación a las manifestaciones funerarias durante la Edad del bronce en tierras alicantinas, a través de los restos humanos”, en : Hernandez Alcaraz, L y Hernández Perez, M.S. (eds): La Edad del Bronce en Tierras Valencianas y zonas limítrofes. 2004. pp. 213–225.

<sup>392</sup> ALARCON, E., “Las prácticas de cuidados en las sociedades prehistóricas: la cultura argárica”, en: Arqueología y Territorio, nº 4. 2007. pp. 223–249.

<sup>393</sup> DE MIGUEL IBAÑEZ, M.P. 2004. *op. cit.*



craneal, una luxación del hombro derecho y una fractura en el húmero derecho. Todo ello, al parecer indicaría que dichas lesiones fueron provocadas por una caída que dejaría al individuo incapacitado para valerse por sí mismo<sup>394</sup>. Estos ejemplos ponen de manifiesto la importancia que este tipo de trabajos, generalmente invisibilizados, tienen para toda la sociedad. Trabajos que requieren de un análisis más pormenorizado que la simple descriptiva del mismo.

Un tema recurrente en los estudios bioarqueológicos de las comunidades andinas litorales del primer milenio de nuestra era es la presencia de amputaciones de distintos miembros: manos, pies, extremidades inferiores, las llamadas trepanaciones y deformaciones craneanas, por lo que pudieron suponer de incapacidad para los individuos que las padecieron y el consiguiente trabajo de cuidados hacia los/as mismos/as. En la bibliografía sobre estos hallazgos en necrópolis y depósitos *Paracas*, *Nasca* y *Moche* mayoritariamente se ha afirmado que se trata de prácticas de carácter ritual (a modo de prestigio y distinción social). Sin embargo, la constatación de la naturaleza estatal de estas formaciones sociales y el hecho de que podemos apuntar que son sociedades controladas por grupos oligárquicos que parecen asegurar su dominio mediante técnicas de terror, que incluirían el mencionado tipo de actuaciones sobre los cuerpos, hace necesaria una reflexión en profundidad sobre este tipo de prácticas<sup>395</sup>. En ese sentido, es viable diferenciar lo que serían actos quirúrgicos de actos violentos. Por ejemplo, las deformaciones craneales, ¿son actos curativos?, ¿símbolos de diferenciación social?, ¿se han valorado si las lesiones que pudieron ocasionar dejarían incapacitados a los

---

<sup>394</sup> ALARCON E., "Aproximación a la vida cotidiana de las poblaciones argáricas: el caso de Peñalosa", en: *Arqueología y Territorio*, n° 3. 2006. pp. 89-116. ; ALARCON, E., 2007. *op. cit.*

<sup>395</sup> CASTRO MARTÍNEZ, P.V.: DE LA TORRE ZEVALLOS, J.C.; ESCORIZA MATEU, T., "Proyecto La Puntilla (Nasca, Ica, Perú). 2007. Prácticas Sociales y Producción de la Vida Social en los Horizontes del Formativo-Paracas de la Costa Sur del Perú". *Informes y Trabajos*, 2007, Instituto de Patrimonio Cultural Español, Madrid. 2008. pp. 125-131.

individuos?, y ¿ cómo sería el grado de dicha incapacitación?, ¿a que grupo social y sexual pertenecían los atendidos con este tipo de prácticas?. Como vemos, las preguntas son muchas y lo que es obvio es que hay que atender al contexto histórico y a las condiciones materiales acontecidas<sup>396</sup>. Aunque creemos que un auge de los tratamientos corporales con riesgo, coincidiendo con pruebas de acumulación de riquezas en manos de un grupo social reducido, y de evidencias de la consolidación de instituciones militares que ejecutan la violencia de forma extensiva, debe explicarse en relación con la consolidación de estados que asumen la ejecución de actuaciones corporales agresivas para instaurar una política de control social.

### *3.3- Las Madres como dadoras de vida. Las Representaciones Figurativas.*

Las imágenes de mujeres embarazadas, en actitud de parto inminente, con posterioridad al parto, durante el amamantamiento de las criaturas, o incluso mujeres en estado de gestación en relación a diferentes actividades económicas,

---

<sup>396</sup> Del complejo del **Brujo** (Huaca Cao) en concreto de la tumba nº 4, proceden los restos óseos completos de un individuo adulto masculino al que le faltan los pies. En muchos casos se piensan que son castigos, aunque hay quien sugiere que pudieran ser acciones terapéuticas como consecuencia de procesos infecciosos que pusieron en peligro la vida de los/as que lo padecieron, ver: VERANO, J.W. ; ANDERSON, L.S. ; FRANCO, R. (2000) "*Foot Amputation by the Moche of Ancient Peru: Osteological Evidence and Archaeological Context*", *International Journal of Osteoarchaeology*, 10. 2000. pp. 177-188. Es cierto que podríamos pensar que enfermedades como la lepra o un fuerte traumatismo pudieron desencadenar la amputación de algún miembro como única solución. Sin embargo, el hecho de que la recurrencia de mutilaciones acontece en conjunción con numerosas pruebas de violencia física y de una extraordinaria exhibición de escenas sangrientas y de cuerpos mutilados en la iconografía, coincidiendo con la emergencia de las oligarquías de los estados de la región costera andina, apuntaría más hacia unas políticas de implementación de agresiones corporales y su publicitación como herramienta de dominio de la clase dominante.

nos indican no solo la capacidad del colectivo femenino para generar vida, sino también su contribución económica en el mantenimiento de la misma. Si bien, para redimensionar socialmente las representaciones figurativas solo podemos hacerlo mediante un acercamiento a su posible uso y función social <sup>397</sup>.

En el continente europeo y durante el *Paleolítico* las representaciones de cuerpos femeninos en relación con el trabajo del embarazo y del parto, así como la existencia de signos aislados que pudieran relacionarse con dicha producción son relativamente frecuentes. Es entonces cuando hallamos las primeras representaciones parietales (pintado y grabado) de mujeres que esbozan triángulos púbicos muy señalados o lo que parecen ser vulvas inflamadas, como pueden observarse en algunos grabados en la cueva de **Chauvet** y en la de **la Ferrassie** (Francia)<sup>398</sup>. También se muestran vulvas aisladas o formando grupo como las que se documentan en el llamado Camarín de las Vulvas, en la cueva de **Tito Bustillo** en Ribadesella (España)<sup>399</sup>. En otros casos, se trata de mujeres recostadas, de apariencia serena y en actitud quizás de pre-parto, como se ha señalado en **Le Gabille** y **Monpazier** (Francia)<sup>400</sup>. Sin duda, un caso singular lo constituyen “las mal llamadas” *venus paleolíticas* como las de **Lespugne**, **Grimaldi** o **Willendorf** entre otra. Algunas de estas mujeres parecen estar en los momentos inminentes al parto, o en

---

<sup>397</sup> ESCORIZA MATEU, T., “Mujeres, Violencia y Representaciones Figurativas”.en: Trinidad Escoriza Mateu, M<sup>a</sup> Juana López Medina, Ana Navarro Ortega (Eds.). *Mujeres y Arqueología* . Nuevas aportaciones desde el materialismo histórico . Homenaje al Profesor Manuel Carrilero Millán. Granada 2008b. pp. 303–341.

<sup>398</sup> CLOTTE, J. y LEWIS–WILLIAMS, D., *Los chamanes de la Prehistoria*. Ariel Prehistoria. 2001.

<sup>399</sup> MOURE ROMANILLO, J.A., “Significado cronológico de las representaciones de animales en las pinturas y grabados de la Cueva de Tito Bustillo”, Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: Tomo 46. 1980. pp. 5–32

<sup>400</sup> CLOTTE, J. y LEWIS–WILLIAMS, D., *op.cit.*

un estado de gestación muy avanzado. A veces, colocan sus manos sobre el vientre y pubis, quizás a modo de auto-masaje o intentando paliar el dolor<sup>401</sup>

Las vulvas prominentes, aisladas o no, y las figuras femeninas con vientres abultados continúan representándose en momentos posteriores, como nos ponen de manifiesto las imágenes procedentes de yacimientos como **Hacilar** y **Achileion** (Grecia) (IX–VII milenios antes de nuestra era). Nuevamente mujeres en posición de parto las hallamos en **Sesklo** (Grecia)<sup>402</sup> y en el *templo* maltes de **Hagar Quim**. Del primero procede una figurilla de terracota de una mujer embarazada, con las piernas levantadas y una gran vulva inflamada. De este último, otra mujer igualmente con las piernas levantadas y con la mano derecho tocando su vulva hinchada<sup>403</sup>. También de **Sesklo** procede alguna figura que utiliza un taburete, quizás para facilitar el parto.

Más complicado resulta hallar los lugares asociados al parto, que son prácticamente desconocidos. Se ha mencionado la posibilidad de que en el caso de yacimientos como **Çatal Hüyük** (Anatolia) estos tuvieran lugar en algunas viviendas destacadas por su decoración, que han sido denominadas “santuarios”. Precisamente de este yacimiento procede la figura en bulto redondo de una mujer pariendo sentada en una silla decorada con cabezas de felinos<sup>404</sup>. Aunque sin lugar a dudas, el ejemplo más singular lo constituye la maqueta que representa una unidad doméstica que

---

<sup>401</sup> HACHUEL, E. Y SANAHUJA YLL, M.E., “*La diferencia sexual y su expresión simbólica en algunos grupos arqueológicos del Paleolítico Superior*”, Duoda, Revista de Estudios Feministas. Universidad de Barcelona, 11. 1996. pp. 61–76.

<sup>402</sup> TALAY, L., “Archaeological Ms. conception: Contemplating gender and the Greek Neolithic”, en: Donald, M. y Hurcombe, L. (eds). *Representations of Gender from Prehistory to the Present*. Londres: Macmillan. 2000. Pp. 3–16.

<sup>403</sup> MARLER, J., “The Body of Woman as Sacred Metaphor.” In *Il Mito e il Culto della Grande Dea: Transiti, Metamorfosi, Permanenze*, pp. 9–24. Edited by M. Panza and M. T. Ganzerla. Bologna: Associazione Armonie. 2003.

<sup>404</sup> MELLART, J., *Catal Huyuk. A Neolithic Town in Anatolian*. Nueva Cork: McGraw–Hill. 1976.

procede del yacimiento de **Kissonerga–Mosphilia** en Chipre, hallada en una cabaña del poblado y en el interior de una fosa. Se trata de una estructura de habitación en la que se encuentran una serie de figurillas de cerámica una de las cuales al parecer se encuentra sobre un taburete en cuclillas y en la que se puede apreciar la esquematización en rojo de una criatura emergiendo de entre las piernas de la madre <sup>405</sup>. Muy conocida igualmente es la representación de una mujer pariendo procedente del poblado de **Gobekli** (Anatolia).

En el continente americano, grupos sociales vinculados a las formaciones estatales **Moche** también han dejado representaciones figurativas al respecto de la Producción de Sujetos en multitud de recipientes cerámicos<sup>406</sup>. También algunas figuras en bulto redondo del estilo **Tumaco–Tolita**, localizadas en la costa pacífica colombiano–ecuatoriana, muestran a mujeres que presentan sus manos sobre el sexo, con un sentido quizás de protección, automasaje o para intentar calmar el dolor ante el inminente alumbramiento. En estas escenas vemos a la parturienta sujeta y acompañada por otra persona. Aunque también se documentan figuraciones de mujeres de pie, solas, con la cabeza de la criatura ya fuera de la vulva<sup>407</sup>. A destacar es la magnífica escultura en piedra de **Tlazolteolt**, la llamada “diosa del parto azteca” que está dando a luz en cuclillas y cuyo rostro exhibe un gran dolor y padecimiento. Por último, mencionar la imagen de una mujer de estilo **Chorrera** (de la costa sur de Ecuador) sentada en el suelo en actitud de parto inminente <sup>408</sup>. Ahora bien, el problema con muchas de estas representaciones es

---

<sup>405</sup> BOLGER, K., “Prehistoric Construction of Mothering”, en Claasen, C.P.(ed). *Exploring Gender through Archaeology. Selected Papers from the 1991 Boone Conference*. Madison, Wisconsin: Prehistory Press. 1992.pp. 151.

<sup>406</sup> LARCO HOYLE, R., *Los Mochicas*. Museo Arqueológico Rafael Larco Herrera, Lima. 2001.

<sup>407</sup> LANDIVAR, J. ; HERMIDA, E.; PROAÑO, H., “*La paleopatología en el Ecuador*” en: El condor, la serpiente y el colibri. La OPS/OMS y la salud pública en el Ecuador del siglo xx, 380. Organización Panamericana de la Salud. 2002.

<sup>408</sup> LANDIVAR, J. ; HERMIDA, E.; PROAÑO, H., *op. cit.*

que desconocemos el contexto arqueológico del que proceden, lo que hace inviable profundizar en su posible uso y función social en el seno de las distintas prácticas sociales donde cobran vida (ecómicas y político-ideológicas). No obstante, gracias a este tipo de representaciones (aún descontextualizadas) conocemos algunas de las posibles posiciones adoptadas por las mujeres al dar a luz, y que van desde lo que se denomina como postura vertical, en cuclillas, sentada en el suelo, de pie, asistida por otros individuos y sola. Finalmente, mencionar la información y representación figurativa que hallamos en El *Códice Florentino*, (lib. VI, f. 130v. Ç.) donde puede observarse una escena que muestra las prácticas que las comadronas *aztecas* realizaban en el momento del parto. Al parecer, estas utilizaban una combinación de técnicas que incluían baños de vapor (*temazcalli*), hierbas mágicas como el *cuauhaláhuac* (“palo baboso”), excelentes oxitóxicos como el *cihuapatli* y la cola de *tlacuache*, así como invocaciones a los dioses para que la mujer tuviera un buen parto<sup>409</sup> .

### ***3.4- El Mantenimiento de los cuerpos. Las Representaciones Figurativas.***

Una cuestión en la que volvemos a insistir es que el mantenimiento y cuidado hacia otros sujetos no exime de poder realizar al mismo tiempo otro tipo de trabajos, ni requiere necesariamente de un sexo específico para tal fin. Desde esta perspectiva quizás comencemos a entender como la cooperación entre sujetos debió ser una

---

<sup>409</sup> ORTIZ DE MONTELLANO, B., “*Medicina y salud en Mesoamérica.*” Revista Arqueología Mexicana. Salud y Enfermedad en el Mexico antiguo. n° 74. 2005. En: <http://www.arqueomex.com/S2N3nMEDICINA74.html> ; BRUMFIEL, E., “Asking about Aztec Gender: The Historical and Archaeological Evidence”, en : *Gender in Pre-Hispanic America*, (eds) Cecelia F. Klein, Jeffrey Quilter, Trustees for Harvard University, Washington, D.C. 2001.

práctica decisiva que deberíamos empezar a valorar en relación a este tipo de producción.

Las representaciones figurativas que muestran este tipo de actividades o nos hablan indirectamente de las mismas son relativamente frecuentes entre las sociedades ágrafas. El *Arte Rupestre Levantino* nos ofrece algunos ejemplos interesantes entre los que destacamos una escena procedente del **Abrigo del Ciervo** (Dos Aguas, Valencia), donde una mujer parece cargar una criatura en una mochila a sus espaldas, al tiempo que se inclina sobre unos restos vegetales llevando a cabo alguna actividad en relación con la siembra-cosecha-recolección, sin que podamos precisar más al respecto. Otra composición muy conocida procede del **Abrigo Grande de Minateda** (Albacete). En esta ocasión podemos ver la figura de una mujer con larga falda que lleva o conduce de la mano a un niño de corta edad<sup>410</sup>.

En estrecha relación con el mantenimiento de los cuerpos se encuentra el del estudio de determinadas sustancias que pueden aportar valiosa información acerca de cómo fueron utilizados algunos restos vegetales como posibles remedios curativos-paliativos. En este sentido, la información que de la arqueobotánica podemos obtener es muy variada. Así, se ha detectado el mascado de hojas de coca por parte de poblaciones andinas en momentos anteriores a la colonización española, relacionándose con la intención de potenciar una mayor resistencia física en los individuos. Igualmente, se documenta la presencia en yacimientos europeos de vegetales como: efedra, adormidera, marihuana, cornezuelo de centeno, etc, cuyas funciones, utilidades y contexto habría que precisar con más exactitud <sup>411</sup>.

---

<sup>410</sup> ESCORIZA MATEU, T., *La representación del cuerpo femenino. Mujeres y arte rupestre Levantino del arco mediterráneo de la Península Ibérica*, BAR International Series, 1082, Oxford. 2002<sup>a</sup>.

<sup>411</sup> GUERRA DOCE, E., "Drogas y rituales funerarios en el Neolítico europeo". *Actas del III*

Un ejemplo a citar es la **Cueva de los Murciélagos** (Albuñol, Granada). En el interior de esta gruta aparecieron una serie de cadáveres junto a los que se recuperaron cápsulas y semillas de adormidera<sup>412</sup>. Otro ejemplo muy interesante es el que nos aporta el llamado “**Hombre del Hielo del Tirol**” (de unos 5000 años de antigüedad), entre cuyas posesiones había dos especies de setas u hongos. Uno de éstos, el hongo del abedul, se sabe tiene características antibacterianas, y fue utilizado probablemente con tales propósitos<sup>413</sup>. De nuevo el *Códice Florentino* nos ofrece una extraordinaria información para profundizar al respecto de este tema. Así se señala que para curar fracturas los aztecas colocaban algunos polvos de “raíz de la tuna” y entablillaban la zona lesionada (*Códice Florentino*, lib. X, f. 111v.). Para la curación de heridas en la cabeza usaban: orina –para lavarla–, *matlaxíhuatl* –para detener las hemorragias– y baba de maguey, para la cicatrización (*Códice Florentino*, lib. X, f. 113r.). Pero pasemos ya finalmente a ver algunas representaciones figurativas que nos ilustran sobre la necesaria existencia del trabajo de mantenimiento de individuos entre los grupos sociales y sexuales del pasado.

La representación de diferentes tipos de patologías sobre distintos tipos de soportes materiales: escultura, pintura, recipiente cerámico, etc, es un hecho relativamente frecuente. Desvelar de que tipo de enfermedades se trataba, saber los cuidados que dichas enfermedades requerían y quienes la padecieron es un campo aún a indagar en profundidad en nuestra disciplina. Se han representado la

---

*Congreso del Neolítico en la Península Ibérica* (P. Arias Cabal, R. Ontañón Peredo y C. García-Moncó Piñeiro, eds.)(Santander, 5–8 de octubre de 2003), Universidad de Cantabria, Santander. 2005. pp.705–714.

<sup>412</sup> DE GÓNGORA Y MARTÍNEZ, M., *Antigüedades Prehistóricas de Andalucía*. Madrid.1868.

<sup>413</sup> DICKSON, J.H.; OEGGL, K.; HANDLEY, LL., “El Hombre de los Hielos”, *Revista Investigación y ciencia*. 2003. pp.50–53.



ceguera, la cojera, diversos tipos parálisis faciales, mutilaciones, deformaciones craneanas, mal de Pott, lepra, afecciones tumorales.... dolencias que denotan la presencia de individuos incapaces de valerse de sí mismos y que necesitarían de los cuidados de otros sujetos para subsistir.

Pero no solo contamos con imágenes de las dolencias padecidas, también fue objeto de interés la representación de los procesos de envejecimiento, ancianidad y muerte, gracias a cuyas figuraciones podemos ver a individuos que necesitarían de un apoyo puntual o constante durante el tiempo que les resta de vida. Así lo apreciamos, por ejemplo, en la conocida imagen de *Huehuetéotl*, el denominado “dios viejo”, cuyo rostro ofrece inconfundibles señales de vejez. También en algunas figurillas *mayas* se retrata sin ambigüedad a hombres y mujeres, desdentados/as, sentados/as en el suelo y con una evidente falta de energía, destacando las conocidas figurillas de ancianos/as procedentes de **Jaina** (México)<sup>414</sup>. En relación al anteriormente citado estilo *Tumaco-Tolita*<sup>415</sup>, también vemos como se figuran ampliamente diferentes tipos de patologías, como malformaciones congénitas o características compatibles con síndromes genéticos. Destacamos algunas imágenes donde se muestra a individuos con evidencias de afecciones neurológicas y principalmente de parálisis facial, y que pueden hacerse extensibles a otras representaciones de estilo *Chavín* o de época *Inca* en Perú o de estilo *Olmeca* en México.

La iconografía de estilo *Mochica* ha representado de una forma casi perversa la presencia de individuos con miembros amputados (brazos, pies) socializando así,

---

<sup>414</sup> DE LA FUENTE, B., “La vejez en el arte de Mesoamérica”, Revista de Arqueología Mexicana, vol.X. n° 60. El ciclo de la vida. 2003.pp. 38–45.

<sup>415</sup> PACHAJOA, H, *et all.*, “Parálisis facial en la cerámica de la cultura prehispánica Tumaco-Tolita (300 A.C.–600 D.C.)”, Revista Colombia médica , vol 38. n°1. 2007.pp.92–94.

sus limitaciones e incapacidad frente al resto de la sociedad. Incluso se documenta la presencia aislada de los mismos, quizás a modo de representaciones de posibles prótesis (piernas, brazos..). En este sentido, nuevamente insistir en el interés que supondría poder diferenciar, en relación a la representación de amputaciones de diferentes tipos de miembros, lo que pudo ser el resultado de intervenciones para paliar enfermedades, de actos de violencia en sí mismos, no apelando siempre necesariamente al carácter ritual de este tipo de práctica. De esta forma, las manos con dedos amputados y representadas en el arte parietal durante el *Paleolítico Superior* no tienen que ser explicadas siempre desde un punto de vista ceremonial. En ocasiones, podría tratarse de intervenciones para intentar evitar diferentes patologías como: gangrena, mordeduras de animales, o a la simple acción del frío, que puede provocar la necesaria amputación de un dedo para evitar la pérdida de todo el miembro.

Por último, citar algunas representaciones propias del mundo andino dónde aparecen mujeres que han sido identificadas como curanderas. Es el caso en el ámbito estatal *Mochica*, de la llamada “curandera” procedente de la **Huaca de la Luna** (Perú) y que lleva sujeto entre sus manos lo que pudiese ser el cactus psicoactivo conocido como San Pedro<sup>416</sup> En otro caso, una mujer identificada también como curandera utiliza piedras para aliviar a un individuo claramente incapacitado. Representaciones ámbas que de una forma u otra dan cara a aquellas (mujeres en estos casos) que parecen ser las encargadas de cuidar y atender a los individuos que lo precisan.

### **3.5. *Hacia una Arqueología de la Producción de Sujetos y de su Mantenimiento.***

---

<sup>416</sup> GLASS-COFFIN, B.; SHARON, D.; UCEDA, S. , “*Curanderas a la sombra de la Huaca de la Luna*” , Bull. Inst. fr. études andines , 33 (1). 2004.pp. 81–95.

Hemos hecho una rápida aportación de casos seleccionados de la información que la bioarqueología y las representaciones figurativas puede aportar sobre la Producción de Sujetos y de su Mantenimiento. Sin embargo, para conocer la realidad de las condiciones del trabajo en el mantenimiento y cuidado de los individuos, necesitamos abordar conjuntamente el estudio de todo el marco económico y político-ideológico en que se concretaron las relaciones sociales en una determinada situación histórica. Por ello, resulta imprescindible emprender proyectos de investigación sobre las evidencias materiales de formaciones sociales concretas. Las condiciones en las que en una situación histórica se llevaron a cabo las tareas de gestación, parto y cuidado de criaturas y las tareas de atenciones y cuidados al conjunto de mujeres y hombres, deben explicarse desde la realidad de la reproducción social y de la existencia o no de relaciones de dominio y explotación entre colectivos sexuales y sociales. Con esto queremos decir, que las formas que estas adoptan en una determinada formación social no pueden hacerse extensivas a otros contextos históricos, en los que las políticas de reproducción social pudieron ser muy diferentes.

Igualmente, es imprescindible atender a dimensiones importantes de la reproducción social, que condicionaron las posibilidades materiales de desarrollar las tareas de cuidados y mantenimiento. En primer lugar es fundamental conocer las trayectorias demográficas, siempre asociadas a las cargas reproductivas que asumieron las mujeres, así como a las posibilidades de de mantener con vida a las criaturas. En segundo lugar, es básico conocer las condiciones de la producción de alimentos y de otros productos que permitieran el sostenimiento y la calidad de la vida de los individuos. En tercer lugar, sería necesario conocer las técnicas disponibles a nivel médico preventivo, paliativo y curativo que se conocían en una

sociedad para saber en que medida los cuidados contaban con un soporte que hiciera más o menos efectivas las tareas de cuidados. También sería crucial conocer las condiciones de salubridad e higiene en los espacios de vivienda, así como la disponibilidad de agua o la existencia de riesgos endémicos para la salud (riesgos de contagio, especies transmisoras de enfermedades, condiciones que favorezcan las infecciones), para valorar en que medida los peligros inherentes a la habitabilidad de los asentamientos incrementaban o no las necesidades de tareas de mantenimiento. Y, por señalar solo una cuestión más, también sería imprescindible conocer como se desarrollaba la vida cotidiana de los sujetos, en cuanto a las cargas laborales que soportaban, sobre todo en lo que respecta a los riesgos de accidentes o al deterioro derivado de sobrecargas laborales en condiciones de relaciones sociales de explotación, antes de entender en que medida las tareas de mantenimiento podrían conllevar una mayor o menor exigencia para mantener un determinado nivel de calidad de vida.

Vamos a finalizar mencionando algunos apuntes sobre los resultados del proyecto de investigación sobre las comunidades *postargáricas* del Sudeste ibérico que estamos desarrollando en este momento. Se trata del estudio sobre las condiciones de reproducción social en el periodo comprendido entre los años 1500–900 antes de nuestra era. Hacia 1550–1500 sabemos que se produjo una ruptura social en el Sudeste ibérico que conllevó la desaparición del estado de *El Argar*, que se había desarrollado a partir de c. 2100 y se había consolidado hacia 1800 antes de nuestra era <sup>417</sup>. Esta formación estatal se gestó como una sociedad dominada por una clase aristocrática que había venido imponiendo una organización de la producción basada en una agricultura cerealística extensiva y en una intensa explotación de colectivos sociales serviles. Los beneficios de esas relaciones de explotación se

---

<sup>417</sup> CASTRO MARTINEZ, *et all. op.cit.*

plasmaron en los ricos ajuares metálicos que acompañaban a hombres y mujeres de la oligarquía en sus tumbas, incluyendo armamento y ornamentos metálicos. Sin embargo, las condiciones políticas impuestas supusieron un enorme deterioro de la calidad de vida de la mayoría de la población, detectando un extraordinario incremento de la mortalidad infantil en los últimos momentos.

Este sistema social parece desaparecer hacia 1500 cal ANE, dando paso a grupos organizados a nivel de pequeños territorios, y que cambiaron sustancialmente la organización social de la producción<sup>418</sup>. En primer lugar, lo más destacable es que se logró incrementar notoriamente la calidad de vida, ya que se desarrolló una producción agropecuaria variada, incorporando a la producción cerealística los cultivos de hortalizas y de leguminosas, y desarrollando una ganadería que proporcionó un aporte cárnico a la dieta, inexistente en la etapa previa. Paralelamente, parece producirse un proceso de reducción demográfica, que fue acompañado, sin embargo, de una dispersión de los asentamientos por el territorio, de manera que las comunidades se mostraron durante varios siglos como asentamientos abiertos en los que parece existir una amplia circulación de bienes y de personas, inexistente también en la etapa anterior. De acuerdo con estas hipótesis, entre 1500 y 1250 antes de nuestra era, en el Sudeste ibérico, probablemente se puede detectar que las mujeres sufrieron en menor medida las cargas de la reproducción biológica, con un mayor éxito en las supervivencia de hijos e hijas, dada la mejora de la calidad alimentaria. Con ello, la desaparición del estado parece que abrió una etapa de mejoría notoria de la vida social, lo que hubo

---

<sup>418</sup> CASTRO MARTÍNEZ, P.V.: ESCORIZA MATEU, T. y OLTRA PUIGDOMENECH, J. "Sociological Hypotheses for the Communities of the Iberian Mediterranean Basin (From the VI to II millennia BC)", en P. Díaz del Río & I. García Sanjuán, eds (2006), *Approaches to Social Inequality in Iberian Recent Prehistory*, Oxford, "British Archaeological Reports, International series", 1525. 2006: 117-132.

de suponer una descenso en las tareas exigidas para criar y mantener a criaturas y a otros individuos. No podemos precisar en que medida se detallaron estos aspectos, ya que las normas funerarias que proporcionaban los enterramientos (e información bioarqueológica), desaparecieron con la desaparición de la aristocracia *argárica*. Y tampoco podemos disponer de información sexuada en representaciones figurativas, puesto que éstas no existen para esa época. Sin embargo, la información que hemos ido obteniendo permite empezar a conocer en que medida, durante esa etapa *postargárica* cambiaron las condiciones en las que la reproducción social potenció una evidente mejora del mantenimiento de los individuos.

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se vincula a las investigaciones sobre las comunidades prehistóricas del Sudeste ibérico, que se vienen desarrollando con financiación de la Subdirección General de Proyectos de Investigación (Referencia MEC del Proyecto: HUM2006-12595/HIST, con cofinanciación FEDER), así como a las investigaciones sobre los grupos prehistóricos de la región andina, posibles gracias a la financiación del Ministerio de Cultura (Programa de Proyectos Arqueológicos en el Exterior, 2005-2009), de la AGAUR de la Generalitat de Catalunya (Proyecto EXCAVA2006-00020) y de la Subdirección General de Proyectos de Investigación (Referencia MICINN del Proyecto: HAR2009-12625, con cofinanciación FEDER). Estos proyectos son desarrollados en el marco del grupo de investigación ABDERA (Junta de Andalucía, referencia HUM-145), del grupo de investigación ACAIA (UAB, referencia UAB-1747) y grupo de Arqueopolítica (Generalitat de Cataluña, 2009SGR-687).

## SUBIENDO AL ESTRADO:

### MUJERES Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (1961–1966)

Maria Jesús Espuny Tomás, Josep Cañabate Pérez,

Guillermo García González y Olga Paz Torres

Universidad Autónoma de Barcelona

“En especial (el Estado) prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica”.

*Fuero del Trabajo, Declaración II.1 in fine.*

“Todo se perderá si al reconocer a la mujer sus valores humanos y sus derechos naturales, protegiendo su libertad y su dignidad, pusiésemos en peligro su feminidad y olvidásemos el interés primordial de la conservación de la familia”.

José Castán Tobeñas.

#### 1. Introducción: “apartándolas de ciertas cosas que no son necesarias”.

El papel que como grupo tienen las mujeres a lo largo del régimen franquista, viene marcado entorno a la idea de feminización y de seguimiento de los roles tradicionales que debe cumplir. Pilar Primo de Rivera, que jugó un papel decisivo en la construcción del imaginario femenino franquista, afirmaba: “Queremos conseguir que todas las mujeres tengan una formación religiosa a fondo, apartándolas de

ciertas cosas que no son necesarias” (Primo de Rivera 1942). Estamos, como es obvio, ante un proceso de adoctrinamiento que, en el plano que nos ocupa, es incompatible, al menos en las primeras décadas de la Dictadura, con la posibilidad de que las mujeres puedan ejercer profesiones como la de juez. Se trata de un papel “ciertamente innecesario”, si tenemos presente la cita que encabeza este apartado<sup>419</sup>.

La legislación franquista regula, desde los inicios, cuestiones que limitan la capacidad jurídica de las mujeres, así como al resto de facultades para desenvolverse con normalidad en un contexto familiar, económico, laboral, etc. Son innumerables los ejemplos de legislación en este sentido, motivo por el cual el derecho deviene un escenario idóneo para contemplar y analizar los sistemáticos tratos desigualitarios establecidos legalmente. En el plano social, las posibilidades de intervenir son muy escasas, aspecto que se traduce en la desaparición del “modelo de mujer trabajadora, profesional, independiente en el terreno económico” (Franco 2009: 188).

La Dictadura se valió de las Cortes franquistas, creadas en 1942 y que, como es sabido, dan una apariencia de pseudo-democracia al régimen dictatorial y fascista. La representación femenina en las mismas era muy escasa y, en consecuencia, en las distintas comisiones encargadas de estudiar la legislación, la presencia de las mujeres era mínima, o nula en la mayoría de los supuestos. Además, hay una adscripción a las mismas en función de la temática que se considera más adecuada para que la mujer pueda discutirla (así los temas de educación, enseñanzas domésticas, prestaciones sanitarias, etc.).

---

<sup>419</sup> El Nacional-sindicalismo católico que, respecto a las mujeres, responde a la simbiosis entre Falange y Sección Femenina es el responsable ideológico del conjunto de leyes discriminatorias referidas a la mujer.



El presente trabajo se centra en el estudio de la legislación franquista que regula el acceso de la mujer a la Administración de Justicia, pretendiendo analizar cuáles eran los mecanismos de acceso, las progresivas ampliaciones de supuestos, las derogaciones de las limitaciones del acceso a la función pública, etc. Todo ello para constatar que, en el plano de la Administración de Justicia, las mujeres obtuvieron un reconocimiento tan tardío (1966) como discutido en la prensa del momento.

Entre las dos citas de referencia –la que se corresponde con el Fuero del Trabajo y la del catedrático de Derecho civil, José Castán Tobeñas–, hay un espacio de varios años que se corresponde con un ligero cambio de mentalidad en la concepción que el régimen franquista tenía de la mujer trabajadora. A pesar de la distancia cronológica, en ambas se concibe a la mujer como madre de familia y organizadora del hogar (De la Villa, Palomeque 1977: 430). El Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938 recoge el programa ideológico del régimen<sup>420</sup>.

El segundo texto, de 15 de septiembre de 1954, forma parte de un discurso pronunciado por el Presidente del Tribunal Supremo, Don José Castán Tobeñas. Sus declaraciones hicieron oficiales una serie de actuaciones que se produjeron en los inicios de la década de los años 50, tanto en el ámbito del derecho privado, como en el del derecho público, lo que supondrá el acceso de la mujer a empleos y cargos oficiales, vetados hasta aquel momento. Como señala Elías Díaz, los años 1951–

---

<sup>420</sup> Publicado en el *BOE* (1938), 10 de marzo. Véase SUÁREZ, F. 1967 *Menores y mujeres ante el contrato de trabajo*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos. Este autor recoge la posición de SALINAS. C. 1963. “La mujer en el Fuero del Trabajo”. *Revista de Trabajo*: 247 y ss. Respecto al silencio del texto, en relación con la no discriminación por razón de sexo, la autora lo interpreta como un tácito reconocimiento del principio de igualdad de derechos en orden al trabajo, añadiendo que las disposiciones discriminatorias son posteriores.

1956, coinciden con una etapa de liberalización intelectual y con diferentes campañas a favor de los derechos de las mujeres (Díaz 1983: 62).

El tiempo que transcurre entre estas dos fechas, 1938–1954, mantiene en la normativa los impedimentos al trabajo de la mujer fuera del hogar (Bridental, Koonz 1990: 345)<sup>421</sup>. Atrás quedaron los avances legales adquiridos durante la II República. Los intereses políticos superaron y desmontaron las ventajas conseguidas. En aquellos momentos la igualdad era un reto inalcanzable para las mujeres y aún más para las que no respondían a los parámetros que aparecían en las disposiciones (Alonso Olea 1961: 327)<sup>422</sup>.

## 2. La Administración de Justicia en el primer franquismo.

Durante los primeros años del nuevo Estado Nacional Sindicalista, la ocupación de cargos públicos se llevaba a cabo por la designación de personas afines al Régimen, sin tener en cuenta sus capacidades técnicas, puesto que existían puestos reservados a mutilados, excombatientes y excautivos. Se efectuaron procesos de depuración de las personas que desempeñaban cargos en la Administración de Justicia para apartar a aquellos profesionales desafectos al Régimen. Se había instaurado un procedimiento de oposiciones pero sólo accedían los que se hallaban

---

<sup>421</sup> Véase, además, RICHMOND. K. 2004. *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934–1959*, Madrid: Alianza Editorial.

<sup>422</sup> Véase, además, PALANCAR, M. 1954. “Las profesiones femeninas en las Reglamentaciones de Trabajo”. *Estudios dedicados al profesor García Oviedo con motivo de su jubilación*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad Hispalense, II: 41–77. Circunscribe su ensayo en dos puntos: que en muchas actividades profesionales actúan indistintamente hombres, y que existen ocupaciones reservadas exclusivamente a la mujer. Clasifica alfabéticamente las profesiones femeninas que aparecen en las Reglamentaciones de Trabajo.

de acuerdo con la ideología dominante (Cano 1985). El 26 de mayo de 1944 se creó la Escuela Judicial<sup>423</sup>. El legislador justificaba su establecimiento:

Se precisa que el instrumento humano consagrado al servicio de la Justicia, sea en función de su depurada cultura y elevada formación moral, espejo en cuyas excelencias pueda hallar ejemplo el pueblo español por la fulgente gama de virtudes e insuperables abnegaciones<sup>424</sup>.

La mujer estuvo vedada para ejercer ciertos puestos de trabajo. Los motivos no fueron exclusivamente políticos y económicos. La ideología del régimen consideró también los condicionamientos morales y sociales a los que la mujer había estado sometida históricamente. Entre otras disposiciones, la orden del Ministerio de Trabajo de 27 de septiembre de 1939 que prohibía a las mujeres funcionarias obtener la categoría de jefe de Administración y acceder a los cargos de Delegados de Inspectores provinciales de Trabajo.

En la década de los años cincuenta surgieron una serie de transformaciones a nivel de política internacional que hicieron necesaria la integración de las mujeres en la

---

<sup>423</sup> La Ley de 18 de diciembre de 1950 deroga la anterior sobre la creación de la Escuela Judicial, subraya el carácter profesional del Instituto, reconoce la eficacia definitiva de sus enseñanzas para lograr el ingreso en la carrera Judicial y Fiscal y mantiene la duración de los cursos, aunque conjuga esa exigencia con la posibilidad de reducirles dentro de un mínimo de tiempo, cuando lo impongan las necesidades del servicio y estén satisfechas en la misma medida la precisa formación y adoctrinamiento de los alumnos. El ingreso en la Escuela Judicial se hará como alumno y únicamente por oposición. Para poder concurrir a las oposiciones se precisará: a) estar en posesión del grado de Licenciado en Derecho concedido en cualquier Universidad Oficial, b) Ser varón, de estado seglar y mayor de veintiún años, c) acreditar que se carece de antecedentes penales y justificar una intachable conducta moral y cívica y d) tener la aptitud física necesaria.

<sup>424</sup> *BOE* (1950), 19 de diciembre. Consta de nueve artículos y de una disposición final derogatoria de la Ley de 26 de mayo de 1944.

esfera pública y en los medios de producción, por lo que se modificaron los impedimentos legales que las mantenían al margen de algunos trabajos (Telo 1966: 81). El Concordato con la Santa Sede en 1953, la apertura al exterior fortalecida con los pactos con Estados Unidos y el ingreso de España en Organizaciones Internacionales (UNESCO, OIT, ONU) jugaron un papel determinante en los cambios que se produjeron, ya en los primeros años de la década de los sesenta, en la situación jurídica de las mujeres en el mercado de trabajo español (Molinero, Ysás 1998: 133)<sup>425</sup>.

A estas razones se debe añadir la preocupación de un grupo de mujeres, universitarias, educadas en la Segunda República y que habían conocido sus avances en materia profesional, que incidieron en el giro ideológico del régimen en relación al acceso a nuevos espacios de profesionalización. En 1956, una representación de estas mujeres se reunieron en el Instituto de Estudios Políticos para realizar un proyecto que estudiase la remodelación de las Reglamentaciones que vetaban el acceso de las mujeres a determinadas profesiones.

La preocupación de la desocupación femenina empieza también a plantearse en la década de los años cincuenta, favoreciendo especialmente el trabajo a domicilio de carácter artesanal en zonas rurales, lo que significó un “magnífico complemento a la economía doméstica”<sup>426</sup>.

---

<sup>425</sup> En relación a los cambios experimentados en la evolución de las condiciones de vida y de trabajo desde el inicio de los años sesenta.

<sup>426</sup> *Cumbres* 112 (1954), también *Cumbres* 117 (1954), p. 17. “Has que buscar nuevos panoramas para la mujer”, firmado por C.E. de Salamanca termina diciendo: “Se necesitan inteligencias femeninas que investiguen en los laboratorios, la medicina, la puericultura (que) se dediquen a los trabajos de artesanía y hagan litografías”.

Desde los círculos universitarios también se planteaba abiertamente la conquista de derechos igualitarios, especialmente centrados en el mundo del trabajo. La Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid organizó un ciclo de conferencias titulado “La mujer en la vida jurídica española”, cuya principal finalidad fue el estudio de las prohibiciones que le impedían el acceso a profesiones jurídicas<sup>427</sup>.

La década de los años sesenta supone la apertura del régimen franquista en algunos aspectos que amplían los derechos de la mujer, con la aparición de perspectivas profesionales hasta entonces reservadas al hombre.

### 3. La Ley de 22 de julio de 1961 y el Decreto de 1 de febrero de 1962.

La aprobación de esta ley coincide con la solicitud de Pilar Primo de Rivera para realizar la ponencia “La mujer en las profesiones liberales”, en el marco del Congreso Hispanoamericano de 1962. Mercedes Formica, abogada y escritora, es quien se responsabiliza del proyecto, respaldado por la Delegada Nacional de la Sección Femenina. Sin embargo, a la hora de presentar el trabajo, es retirado por “feminista”. Buena parte de este proyecto se presenta a las Cortes en 1960 (Alonso Olea 1961: 329)<sup>428</sup>.

---

<sup>427</sup> El decano de la Facultad era entonces Leonardo Prieto-Castro que auspició el evento. Jaime Guasp, catedrático de Derecho Procesal, señaló en su conferencia la necesidad de incorporar a la mujer licenciada en Derecho a las funciones que les estaban vedadas, incluso las de Judicatura y Ministerio Fiscal, *Blanco y Negro* (1959), 30 de mayo de 1959, “Los profesores de la Universidad Central dan el sí a las estudiantes de Derecho”. Los profesores que intervinieron fueron: Nicolas González-Deleito, Rafael Entrena, Juan del Rosal, José María Ruiz Gallardón y Manuel Fraga Iribarne.

<sup>428</sup> Véase, también, RUIZ FRANCO, M.R. 1995. “Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961”. *Arenal* 2: 247-268. VALIENTE, C. 1998. “La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”. *Historia Social* 31: 45-65.

La intervención de Pilar Primo de Rivera en la sesión plenaria de las Cortes estuvo dirigida a la exposición del dictamen acerca de los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, avalado por trescientos procuradores en Cortes y discutido en una Comisión de la que formaron parte dos procuradoras femeninas<sup>429</sup>.

El preámbulo de la Ley 55/61, de 22 de julio de 1961, reconoce la voluntad de suprimir “Restricciones y discriminaciones basadas en situaciones sociológicas que pertenecen al pasado y que no se compaginan ni con la formación y capacidad de la mujer española ni con su promoción evidente a puestos y tareas de trabajo y responsabilidad” Para añadir, a continuación que: “Toda norma que se enfrenta con la regulación jurídica de las actividades sociales de la mujer ha de tener siempre dos circunstancias que han influido o influyen en su articulación: el sexo en primer lugar, y el estado, en segundo término”<sup>430</sup>.

*Se trata de una constante en las directrices políticas e ideológicas del momento el hecho de pretender eliminar las discriminaciones pero con las limitaciones que*

---

<sup>429</sup> *La Vanguardia Española* (1961) 18 de julio de 1961, p. 4. Reproduce toda la intervención de Pilar Primo de Rivera que resalta que “no es ni por asomo una ley feminista –seríamos infieles a José Antonio si así lo hiciéramos–, es sólo una ley de justicia para las mujeres que trabajan”.

<sup>430</sup> La Ley de 24 de abril de 1958 había modificado el Código Civil, reconociendo en el preámbulo que el sexo “por sí sólo no puede determinar en el campo del Derecho civil una diferencia de trato que se traduzca de algún modo en la limitación de la capacidad de la mujer a los efectos de su intervención en las relaciones jurídicas”. Este principio general se pretende trasladar a los derechos políticos, profesionales y de trabajo que intentará llevar a cabo la Ley de 22 de julio de 1961: “En segundo lugar, la Ley contempla, claro es que referido únicamente a la mujer casada, las limitaciones de Derecho, una vez más confirmadas en la reforma del Código Civil de 1958, que el matrimonio exige una potestad de dirección que la naturaleza, la religión y la historia atribuyen al marido”, MOLINERO, C. 1999. “Silencio e invisibilidad: la mujer durante el primer franquismo”. *Revista de Occidente* 223: 63–82 y BORDERÍAS, C. 2002. “El trabajo de las mujeres en la Cataluña contemporánea desde la perspectiva de los hogares: balance y perspectivas”. *Arenal* 9, 2: 269–300.

*impone la “condición femenina”. Este aspecto se pone de manifiesto en el artículo primero de la ley, cuando reconoce a la mujer: “Los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo, sin más limitaciones que las establecidas en la presente Ley” (Alonso Olea 1961: 330)<sup>431</sup>.*

El derecho para la participación y desempeño de los cargos públicos, el acceso a la Administración pública y el reconocimiento de la capacidad para poder realizar contratos de trabajo, se contemplan a lo largo del articulado (Alonso Olea 1961: 332)<sup>432</sup>. En relación con el principio de unidad de dirección matrimonial, reconocido en el Código civil, era necesaria la autorización marital para el ejercicio de los derechos laborales de la mujer casada<sup>433</sup>.

El asunto más discutido en la modificación del proyecto y de las enmiendas, fue el relativo a la autorización marital, motivo de comentarios por los iuslaboralistas de la época. El artículo quinto entra en el problema de las limitaciones de capacidad que para la mujer puedan derivarse del estado civil, concretamente del matrimonial.

---

<sup>431</sup> Además, el autor añade que “el establecimiento de igualdad de derechos con el varón es únicamente para el ejercicio de actividades políticas, profesionales y de trabajo sin hablar para nada de capacidad privada estricta. Sólo son objeto exclusivo de la regulación los temas de capacidad jurídico-pública”.

<sup>432</sup> Califica de “cargos públicos de designación autoritaria” e indica como limitación la exigencia de ser varón para ejercer la Jefatura del Estado como Rey o Regente.

<sup>433</sup> “Artículo 4º. 1.- La mujer podrá celebrar toda clase de contratos de trabajo.

*En las Reglamentaciones de Trabajo, Convenios colectivos y Reglamentos de Empresa no se hará discriminación alguna en perjuicio del sexo o del estado civil, aunque de éste último se altere en el curso de la relación laboral.*

Las disposiciones reglamentarias determinarán los trabajos que, por su carácter penoso, peligroso o insalubre, deben quedar exceptuados a la mujer.

2.- Las disposiciones laborales reconocerán el principio de igualdad de retribución de los trabajos de valor igual”.

Regula las influencias del estado civil en el ejercicio de los derechos que la misma Ley le reconoce<sup>434</sup>.

Hay una clara contradicción entre los teóricos presupuestos igualitarios de la Ley 55/61, de 22 de julio de 1961, y las excepciones contempladas por la misma norma. entre ellas, la excepción del acceso de la mujer a la carrera judicial, salvo la Magistratura de Trabajo y la Jurisdicción de Menores, y al ingreso en las Armas y Cuerpos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, salvo autorización expresa<sup>435</sup>. A partir de la entrada en vigor, quedan automáticamente derogados todos los preceptos de cualquier rango que limiten o condicionen el acceso de la mujer a los cuerpos y carreras de la Administración Pública (Alonso Olea 1961: 334)<sup>436</sup>. Si bien las restricciones establecidas en la carrera judicial no se derogan hasta 1966.

Además deroga la Ley de 18 de diciembre de 1950, creadora de la Escuela Judicial, que exigía, como requisito esencial para el ingreso en la misma, el de ser varón. Ahora bien, en la Escuela Judicial van a ingresar no solamente los aspirantes a las carreras judicial y fiscal, sino cuantos aspiren a formar parte de cualquier cuerpo de la Administración de Justicia. Y como la ley de igualdad de derechos de la mujer de 1961 no veda más que su acceso a las carreras judicial y fiscal, y no a la de jueces y

---

<sup>434</sup> “Artículo 5°. Cuando por Ley se exija la autorización marital para el ejercicio de los derechos reconocidos en la presente, deberá constar en forma expresa, y, si fuere denegada, la oposición o negativa del marido no será eficaz cuando se declare judicialmente que ha sido hecha de mala fe o con abuso de derecho. La declaración judicial a que se refiere el párrafo anterior se hará por el Juez de Primera Instancia del domicilio habitual de la mujer, a solicitud de ésta, con audiencia de ambos cónyuges, por el plazo máximo de diez días y sin otro trámite ni ulterior recurso”.

<sup>435</sup> En la Marina Mercante la mujer actuará únicamente en funciones sanitarias.

<sup>436</sup> El autor califica sociológicamente como una Ley de *clases medias* porque respecto de la mujer en posesión de títulos de enseñanza media o superior normalmente exigidos para el ingreso en los distintos cuerpos y carreras del Estado el avance es absoluto. Considera el artículo 3° el más crucial de la Ley.



fiscales municipales, y además, siendo esta prohibición una excepción al principio de igualdad que establece, debe ser interpretada restrictivamente. Por otra parte, en los cuerpos auxiliares de la Administración de Justicia la mujer tiene acceso sin impedimento alguno. En caso de mantenerse la vigencia del Reglamento de la Escuela en cuanto exige la condición de varón para entrar en la misma, resultará que las mujeres al no tener acceso a la carrera judicial, tampoco pueden tenerlo a la categoría de los jueces y fiscales municipales y comarcales a los que no prohibió su acceso la Ley de 22 de julio de 1961 y a los cuerpos auxiliares de la Administración de Justicia a los que hoy pueden legalmente acceder.

La normativa encargada de aplicar a la esfera laboral la Ley de 1961 es el Decreto de 1 de febrero de 1962. Se reconoce, en el artículo primero, el derecho de la mujer a:

Celebrar toda clase de contratos de trabajo, convenios colectivos y ejercer funciones laborales propias o en representación de las empresas en que trabaja, sin perjuicio de las disposiciones legales protectoras del trabajo femenino y las que regulan la capacidad de la mujer casada<sup>437</sup>.

---

<sup>437</sup> La Vanguardia Española (1962), 27 de febrero, p. 21 recoge en un ambicioso título “Igualdad jurídica para la mujer española” que beneficiaría a 235.000 trabajadoras barcelonesas equiparadas a básicos derechos laborales masculinos; La Vanguardia Española (1962), 25 de marzo, p. 11 con el título “La libertad de la mujer” aparecen las opiniones, a tenor del revuelo legislativo, de un ilustre abogado, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona; La Vanguardia Española (1962), 14 de abril, p. 30 en un artículo del comentarista del momento, Joaquín Hospital Rodés, dentro de su columna habitual “Tribunales de Justicia”, con el título “La mujer, mejor”; La Vanguardia Española, (1962), 16 de septiembre, p. 11 contiene un artículo de Noel Clarasó en su “Glosa de actualidad”, titulado “A mi me parece bien”, también relacionado con la normativa de febrero de aquel año.

Vemos como el legislador utiliza, de manera recurrente, aspectos como la “protección” o la “capacidad” para limitar los derechos y, por lo tanto, manteniendo en la legislación discursos desigualitarios por razón de sexo. En este caso, afecta directamente a la mujer casada. El matrimonio *per se* configura tres supuestos distintos: de continuación, de suspensión o de terminación de la relación laboral, concediéndose a la trabajadora el correspondiente “derecho de opción” (Suárez González 1967: 212)<sup>438</sup>. No es difícil imaginar que la posibilidad de reingreso de la trabajadora, después de la excedencia voluntaria, a un puesto de trabajo iba acompañada de innumerables abusos (Falcón 1964: 132).

El discurso de la discriminación, no obstante, se disfraza en esta norma. Este aspecto lo vemos cuando los convenios colectivos fijan coeficientes distintos de valoración en función del sexo, los cuales no son ilegales, porque los puestos “menos remunerados son también los de menor rendimiento” que, casualmente, desarrollan las mujeres (Suárez González 1967: 198)<sup>439</sup>.

#### 4. El acceso de la mujer a la carrera judicial: una cuestión polémica.

El debate del acceso de la mujer a la carrera judicial tiene lugar en la Comisión de Justicia de las Cortes españolas, en la sesión del 23 de febrero de 1966, presidida por el señor López Palop. La propuesta de la Comisión, no sin discusión previa

---

<sup>438</sup> El autor cita numerosa jurisprudencia relativa a la percepción de la dote, después de cesar de trabajar por propia voluntad, plazo de prescripción de la acción para solicitar la dote o el establecimiento de la indemnización por arbitrio judicial por no existir ninguna disposición que la fije.

<sup>439</sup> Cita también las sentencias del Tribunal Central de Trabajo de 30 de octubre de 1963, 4 de junio y 8 de julio de 1964 que se pronuncian desestimando la demanda porque el menor salario que percibe la actora en relación con el que perciben sus compañeros varones no obedece a discriminación por razón de sexo, sino por la naturaleza del trabajo realizado.

acerca de la falta de competencia para pronunciarse sobre el tema<sup>440</sup>, se centra en la revisión de la limitación impuesta por el párrafo c) del artículo 3 de la Ley de 22 de julio de 1961. Esta moción es resultado de la petición de los señores Reyes Morales y Hernández Navarro, que defienden una enmienda *in voce* en la que solicitan el acceso de la mujer licenciada en derecho a los puestos de la Administración de Justicia.

La discusión del acceso de la mujer a las carreras de juez y fiscal se traduce, en la prensa del momento, en un amplio debate. El periódico *ABC*, a través de un largo titular, dedica dos páginas a esta cuestión<sup>441</sup>. Es sorprendente cómo se recurre a la Ley de 22 de julio de 1961 que teóricamente regula los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer para negar el acceso a los cargos de juez o fiscal: “El señor Rivas Guadilla impugna la propuesta por hallarse definidos los derechos de la mujer en una ley básica [entendemos que se trata de la aludida ley de 1961], aprobada y en vigencia”<sup>442</sup>.

La impugnación va más allá al considerar el tema “muy vidrioso y de gran peligro”, provocando “gran contrariedad en el país”. Cualquier intento para mejorar la posición jurídica de la mujer ante las leyes era calificada de “feminista” y de “sufragista”<sup>443</sup>.

---

<sup>440</sup> “No es que la Comisión de Justicia sea incompetente para discutir el problema, lo que ocurre es que con arreglo al reglamento de la Cámara, ninguna Comisión puede interferirse en una decisión tomada ya por otra Comisión”, “Amplio debate de la Comisión de Justicia sobre el acceso de la mujer a las carreras judicial y fiscal”, *ABC* (1966), 24 de febrero, pp. 59–60.

<sup>441</sup> “Amplio debate de la Comisión de Justicia sobre el acceso de la mujer a las carreras judicial y fiscal”, *ABC* (1966), 24 de febrero, pp. 59–60.

<sup>442</sup> *Ibidem*, p. 59.

<sup>443</sup> *Cumbres* 107 (1954), un artículo de M<sup>a</sup> Elisa Maseda denuncia la situación de la mujer ante el derecho. Al final del texto recoge entre las preguntas de un cuestionario “¿Qué

Vemos como el lenguaje tanto jurídico como periodístico plasma, en 1966, las ambigüedades y prejuicios relativos a la igualdad jurídica sin distinción de sexo. Por un lado, el ámbito periodístico, todavía muy masculinizado en esa época, es consciente de la presencia de las mujeres en la vida pública y de la necesidad de reformar su situación legal pero, por otro lado, hay una resistencia ideológica a romper con las estructuras más tradicionales de la sociedad española. Un ejemplo de esta dualidad:

El señor Reyes insiste en que debe abordarse la cuestión en estos momentos porque no hay razón para excluir a la mujer del ejercicio de carreras judiciales. El señor López y López aboga porque no se plantee esta cuestión en este proyecto porque no es prudente su planteamiento<sup>444</sup>.

La moción propuesta, para algunos de los integrantes de la Comisión, conculca la Ley de 22 de julio de 1961, cuyas declaraciones se extienden a todas las leyes y reglamentos y a los principios del Fuero de los Españoles y del Movimiento Nacional.

Otro ponente, el señor Villegas, afirma que la Ley de 1961 está “perfectamente clara sobre los derechos de la mujer”; las mujeres no pueden acceder a los cargos de magistrados, jueces y fiscales, con la excepción de los tribunales tutelares de

---

opinas de que la mujer no pueda aspirar a ser entre otras cosas, diplomático, abogado del Estado, notario, Juez, fiscal ni registrador de la Propiedad?”

<sup>444</sup> *ABC* (1966), 24 de febrero, p. 59.

menores y de la jurisdicción laboral. Al tema se le otorga una especial relevancia, como vemos en la prensa de esos días<sup>445</sup>.

La mujer española no tuvo acceso a los cargos de juez, fiscal y magistrado hasta la Ley de 28 de diciembre de 1966, que suprime la limitación establecida en el apartado c) del número dos del artículo tercero de la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos de la mujer. En el preámbulo se expone que ello respondió “no a la idea de una falta de capacidad o responsabilidad de la mujer para desempeñar tales cargos, sino más bien a una protección de sus sentimientos ante determinadas actuaciones que el cumplimiento del deber haría ineludibles” (Hernández de Pablo 1966: 113).

Las limitaciones de la Ley en relación al desarrollo profesional de determinadas carreras, como la judicial, van desapareciendo a medida que avanza la década de los años sesenta, por la propia realidad social y por los cambios ideológicos, que hacen que las excepciones de la ley se sitúen en un discurso obsoleto.

La transformación de la sociedad española ha superado las circunstancias que se tuvieron en cuenta en la Ley que presentó la excepción y se considera llegado el momento de una total equiparación de la mujer al varón<sup>446</sup>.

---

<sup>445</sup> *La Vanguardia Española* (1966), 24 de febrero, p. 9; *La Vanguardia Española* (1966), 3 de marzo de 1966, p. 13, continúa el debate en torno al acceso de la mujer a las carreras judicial y fiscal; *La Vanguardia Española* (1966), 3 de noviembre de 1966, p.1, se refiere a la moción al Gobierno sobre la ineffectividad de la Ley de 22 de julio de 1961 por la que se reconocían la igualdad de derechos de las mujeres; *La Vanguardia Española* (1966) 10 de noviembre de 1966, p. 20, se refiere a la presencia de Pilar Primo de Rivera y María Nieves Sunyer Roig en la Conferencia General de la UNESCO, afirmando que “la mujer española está plenamente incorporada a la vida política, social y económica de la nación”.

La primera mujer juez fue Concepción del Carmen Venero, miembro del Tribunal Tutelar de Menores. Era bilbaína, estudió la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Deusto y se trasladó a Madrid donde, previa oposición, ingresó en el Cuerpo de Oficiales del Tribunal Tutelar de Menores. Ascendió a secretario habilitado y realizó en Vitoria un curso de especialización para secretarios. Desempeñando esta función fue nombrada por el Ministro de Justicia, juez del Tribunal<sup>447</sup>.

### **5. Conclusiones.**

*Cuando fue presentada a las Cortes la Ley de Derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer de 22 de julio de 1961 por Pilar Primo de Rivera, en nombre de la Sección Femenina, quedaba claro que no se trataba de una ley feminista (Franco 2009: 199).*

*Este primer punto de arranque en la legislación franquista con tintes supuestamente igualitarios, demuestra, dadas sus limitaciones y exclusiones, que, en el mejor de los supuestos, los tratos pseudo-igualitarios están condicionados por: "Rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones*

---

<sup>446</sup> BOE (1966), 29 de diciembre, consta de un preámbulo que justifica la idoneidad del momento para que se produzca la supresión de la limitación y de un artículo único que deroga el apartado c) del número dos del artículo tercero de la Ley de 22 de julio de 1961.

<sup>447</sup> *La Vanguardia Española* (1971), 25 de febrero, p. 11; *La Vanguardia Española* (1972), 18 de julio de 1972, p. 43 un artículo de Joaquín Hospital Rodés dentro de su columna habitual "En torno a las leyes" lleva el título "¿Más allá de la emancipación del hombre?" y hace referencia al nombramiento de un mujer como Juez de Primera Instancia e Instrucción.

*femeninas (...) y nunca ser tratado con ligereza (...) a la fácil demagogia que supone el principio de igualdad absoluta de derechos y obligaciones”.*

*Hemos constatado que, efectivamente, se trata de una regulación que suscita un fuerte debate en la sociedad y que, una vez trasladada a la legislación, ésta no ofrece un total reconocimiento en la igualdad jurídica sin distinción de sexo.*

*El Proyecto de ley adaptando las disposiciones orgánicas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia a la Ley de Bases de los Funcionarios Civiles del Estado, de 20 de julio de 1963<sup>448</sup>, prevé taxativamente en el artículo 15, que el acceso a las carreras judicial y fiscal, se hará por oposición “entre varones”.*

*El dictamen de la Comisión de Justicia, presidida por el señor Herrero Tejedor, encargado para la reforma orgánica mencionada, refleja el debate suscitado con un lenguaje plagado de ambigüedades:*

*Quizá debemos hacer aquí una referencia a la cuestión debatida (...) y a las numerosas opiniones favorables a que esta limitación (...) desapareciese y se concediera libre acceso a esta posibilidad de que la mujer ejerza la magistratura. Tampoco debemos silenciar que existieron opiniones radicalmente opuestas a ello<sup>449</sup>.*

---

<sup>448</sup> Publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes españolas* (1965), 19 de noviembre, núm. 896, pp. 19210 y ss.

<sup>449</sup> Publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes españolas* (1966), 15 de marzo, núm. 915, pp. 19626 y ss.

*Los aspectos tratados, así como la legislación estudiada, ponen de manifiesto que la incorporación de la mujer a nuevos espacios profesionales reservados a los varones se hace normalmente por la vía de la excepción. Es decir, prevalece en la década de los años sesenta, la máxima del Fuero del Trabajo que se ha citado al principio: liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica.*

*La participación de la mujer en escenarios tan masculinizados como los ámbitos políticos y jurídicos, al menos hasta los años sesenta, se caracteriza no solamente por ser muy limitada, además las pocas mujeres que tenían cierta presencia en estas esferas estaban ligadas a la Sección Femenina. Se trata de un aspecto que no debe obviarse porque implica el establecimiento de un tipo de mujer afín al modelo del régimen franquista.*

*Por último, se quiere poner de manifiesto que es la sociedad española la impulsora de los avances a partir de los años sesenta, entre los cuales está el acceso de las mujeres a las carreras de juez y fiscal, y no el aparato estatal, sumido en un profundo atraso ideológico y antidemocrático.*



## Referencias.

### Publicaciones periódicas

*ABC* (1966), 24 de febrero.

*Blanco y Negro* (30 de mayo de 1959)

*Boletín Oficial de las Cortes españolas* (1965), 19 de noviembre.

*Boletín Oficial de las Cortes españolas* (1966), 15 de marzo.

*Cumbres* 107 (1954).

*Cumbres* 112 (1954).

*Cumbres* 117 (1954).

*La Vanguardia Española* (18 de julio de 1961)

*La Vanguardia Española* (1962), 14 de abril.

*La Vanguardia Española* (1962), 16 de septiembre.

*La Vanguardia Española* (1962), 25 de marzo.

*La Vanguardia Española* (1962), 27 de febrero.

*La Vanguardia Española* (1966), 10 de noviembre.

*La Vanguardia Española* (1966), 24 de febrero.

*La Vanguardia Española* (1966), 3 de marzo.

*La Vanguardia Española* (1966), 3 de noviembre.

*La Vanguardia Española* (1971), 25 de febrero.

*La Vanguardia Española* (1972), 18 de julio.

## Bibliografía

- ALONSO, M. 1961. "La Ley de 24 de julio de 1961 sobre Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer". *Revista de Administración Pública* 36: 327-354.
- BORDERÍAS, C. "El trabajo de las mujeres en la Cataluña contemporánea desde la perspectiva de los hogares: balance y perspectivas". *Arenal*, 9, 2002: 269-300.
- BRIDENTHAL, R. y KOONZ, C. 1990. "Más allá de *Kinder, Küche, Kirche*: las mujeres de Weimar en la política y el trabajo". *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna i Contemporánea*. Ed. AMELANG, J.S. y NASH, M. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim. 345-387.
- CANO, J. 1985. *La política judicial del Régimen de Franco*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- DE LA VILLA, L.E. y PALOMEQUE, M.C. 1977. *Lecciones de Derecho del Trabajo*. Madrid: Instituto de Estudios Laborales y Seguridad Social.
- DÍAZ, E. 1983. *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*. Madrid: Tecnos.
- FRANCO, G. 2009. "De la vida doméstica a la presencia pública: las mujeres en las cortes franquistas". *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*. Ed. PÉREZ CANTÓ, P. Barcelona: Icaria Editorial. 187-209.
- MOLINERO, C. 1999. "Silencio e invisibilidad: la mujer durante el primer franquismo". *Revista de Occidente* 223: 63-82.
- MOLINERO, C. y YSÁS, P. 1998. "La Historia social de la época franquista. Una aproximación". *Historia Social* 30: 133-154.
- PALANCAR, M. 1954. "Las profesiones femeninas en las Reglamentaciones de Trabajo". *Estudios dedicados al profesor García Oviedo con motivo de su jubilación*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad Hispalense, II: 41-77.
- PRIMO DE RIVERA, P. 1942. *Escritos*. Madrid: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.

- RICHMOND, K. 2004. *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid: Alianza Editorial.
- RUIZ FRANCO, M.R. 1995. "Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961". *Arenal* 2: 247-268.
- SALINAS, C. 1963. "La mujer en el Fuero del Trabajo". *Revista de Trabajo* 2: 247 y ss.
- SUÁREZ, F. 1977. *Menores y mujeres ante el contrato de trabajo*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- TELO, M. 1966. "La evolución de los derechos de la mujer en España". AA.VV. *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*. Madrid: Tecnos. 81-94.
- VALIENTE, C. 1998. "La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer". *Historia Social* 31: 45-65.

## EL TELAR EN LA GRECIA CLÁSICA COMO SÍMBOLO DE IDENTIDAD Y COHESIÓN DE LAS MUJERES DEL OIKOS

Verónica Fernández García

Universidad de Oviedo

### 1. INTRODUCCIÓN: LA MUJER EN EL *OIKOS*.

La vida de las mujeres en la Antigua Grecia transcurría en el seno del hogar, el denominado *oikos*, la casa. Pero hay que señalar que esta palabra englobaba en sí misma muchos significados, puesto que era la unidad más pequeña y fundamental, es decir, la familia, pero era también la vivienda, la edificación, la tierra, el ganado, las propiedades, los bienes, y todos los miembros que allí cohabitaban, incluidos esclavos, hombres, mujeres y niños<sup>450</sup>.

Todos los miembros de la familia convivían en ese espacio, pero sin duda todos ellos lo hacían ocupando papeles sociales diferenciados y teniendo una importancia bien distinta. Pues mientras el varón más importante era el que ostentaba el grado de señor de la casa, las mujeres que allí tenían su hogar lo hacían amparadas por la protección y el poder de aquellos que podían ser sus esposos, sus suegros, sus padres, hermanos,...

Además, las mujeres no podían hacer uso de la casa a su antojo, sino que dentro del espacio concreto del *oikos*, las mujeres habitaban en las dependencias a

---

<sup>450</sup> Ver S.B. Pomeroy, S.M. Burstein, W. Donlan, J.T. Roberts (2001 : 96). El *oikos* es la unidad principal de producción y consumo (Mirón Pérez 2007: 272). Ver C. Leduc (1991: 256). C. Mossé hace una equivalencia entre el término *oikos* y el de dominio o propiedad, puesto que no sólo hace alusión a la hacienda, sino también al grupo humano estructurado de forma más o menos compleja que habita en él (Mossé 2001: 15).

ellas reservadas, a las que se denominaban *gineceo*. En ellas la mujer no poseía libertad de movimiento, ni tan siquiera podía abandonar el hogar a su antojo, sino que el gineceo era el espacio en el cual la mujer estaba obligada a desarrollar su vida, así como a ejercer sus funciones para con la sociedad, en la que de ningún modo era sujeto de derecho, pues tenía vetado el acceso a la ciudadanía<sup>451</sup>.

El gineceo estaba compuesto por una serie de habitaciones, lo más alejadas que era posible de la calle, para que no pudieran tener acceso al contacto con otros varones, lejos de las miradas, de las tentaciones y de su libertad, las mujeres vivían en un espacio que nunca era suyo, y donde se limitaba su capacidad de movimiento<sup>452</sup>. Estas dependencias estaban, a su vez, claramente diferenciadas y separadas de la parte del *oikos* que tenía una función masculina, y que recibían en nombre de *andron*. Por lo tanto, ni tan siquiera en el interior de la casa, del espacio designado para las mujeres, podían moverse a su voluntad. De este modo, y a pesar de que el gineceo no estaba cerrado con ningún tipo de llave, como señala Robert Flacelière, bastaba la costumbre para retener a las mujeres en casa<sup>453</sup>, donde permanecían bajo el amparo y la tutela de quienes sí ostentaban la ciudadanía.

Por lo tanto, el ámbito de socialización de las mujeres queda definido, y la siguiente pregunta que nos puede asaltar es la función que estas mujeres tenían bajo estas peculiares formas de existencia y de supervivencia, a las que pasaremos a referirnos<sup>454</sup>. Aunque no sin antes anticipar un hecho, Grecia tenía una economía

---

<sup>451</sup> Y respecto a esta reclusión hay que señalar que mientras que las mujeres casadas raras veces cruzaban el umbral de la puerta de su hogar, eran las muchachas jóvenes las que tenían aún mayores restricciones, puesto que penas salían ni al patio exterior de las mismas, ya que debían permanecer alejadas de la mirada masculina incluso de los miembros de su propia familia (Flacelière 1989: 78).

<sup>452</sup> Así lo recogen las propias fuentes literarias como Lisias, quien relata la insolencia de Simón que se había atrevido a derribar las puertas del gineceo donde estaban la hermana y la sobrina del acusado que vivían tan recatadamente que hasta sentían vergüenza de ser vistas por sus parientes (Aguilar 1997: 56).

<sup>453</sup> Ver R. Flacelière (1989: 90).

<sup>454</sup> Sin olvidar que este reparto de funciones aunque afectó a todo el ámbito griego, desde

basada en la agricultura donde las fuentes primarias de riqueza estaban asociadas a un espacio exterior al *oikos* y, por tanto, eran de ámbito masculina, pero había otras actividades que necesariamente se llevaban a cabo en el interior, y que eran competencia femenina<sup>455</sup>, sin las cuales habría faltado uno de los pilares que sustentaban el buen funcionamiento del hogar.

Y entre esas tareas, que tendremos ocasión de analizar, veremos cómo hay una que sobresale tanto por su relevancia en el pensamiento y la sociedad, cómo por un hecho crucial, que es la cohesión que se establecía, en su desempeño, entre todas las mujeres de la casa, y que serán los trabajos del telar. Será sobre estos, donde incidiremos especialmente aquí.

## 2. LOS TRABAJOS FEMENINOS EN EL SENO DEL *OIKOS*: SER MADRE, SER CUIDADORA, SER ADMINISTRADORA.

La primeras de estas funciones a las que haremos alusión, aquella para lo que se preparaba a las jóvenes helenas tal vez desde su más temprana edad era la **maternidad**.

Y buena muestra de la importancia de ese momento, es el hecho de que era éste el destino al que estaban obligadas y sometidas las mujeres que eran dadas en

---

épocas remotas, no se aplicó de la misma manera en todas ellas, variando ostensiblemente según las épocas y según las zonas, pues en el Ática vemos un extremado conservadurismo, mientras en Esparta encontramos una sociedad más aperturista donde la mujer goza de una situación sin comparación en toda la Grecia Antigua, donde se le dará una cierta formación, sobre todo atlética, con el único fin de dar hijos sanos y fuertes al estado. Incluso en la Grecia asiática e insular vamos a encontrar, ya en época helenística la mayor libertad de la mujer que se conoce en el mundo griego (Barrigón Fuentes 2005: 19).

<sup>455</sup> M.D. Mirón Perez (2007: 272).

matrimonio. Es decir, una mujer se casaba para tener hijos, para darle hijos a su esposo, descendencia legítima que pudiera heredarle y ayudarle en la vejez<sup>456</sup>.

Un momento quedaba plasmado a nivel social a través del que podemos considerar como el único rito de paso que tenía lugar en la vida de las griegas, aquel que las alejaba del amparo de Artemis, para acercarlas al poder de Hera, diosa de los matrimonios y de las mujeres casadas.

Además, según la mentalidad helena, una doncella que se casaba dejaba de serlo, pero no era considerada por entero como mujer hasta el momento en que hubiera dado a luz a su primer hijo, en el mejor de los casos, o en su defecto a su primera hija, promesa de futuras alianzas<sup>457</sup>. Tal es así que la propia denominación que se hace de la mujer cambia cuando se convierte en madre: la niña *parthenoi* pasa a ser una *nymphé* cuando se casa<sup>458</sup>, pero no se convierte en *gyné* hasta que no ha sido madre<sup>459</sup>. Con lo que podemos ver una evolución en su condición como mujer en la sociedad a través del ejercicio de esta que estamos definiendo como su primera “actividad” para la sociedad, la maternidad.

---

<sup>456</sup> Sobre el matrimonio y lo que éste suponía para las mujeres en la Grecia Clásica ver C. Leduc (1991: 251–313). María Teresa Rojo Pérez afirma que la muchacha no presentaba para su familia más que un peso, algo innecesario de lo que debían deshacerse, y el matrimonio era la forma de entregarla a otra familia, para quien, en cambio era un elemento necesario, dado que la unión estaba destinada a producir nuevos herederos en la casa del esposo, motivo por el cual ella era anulada en voz y voto, y su matrimonio convertido en una “transacción” entre el padre o tutor y el futuro marido (Rojo Pérez 1986: 167–168).

<sup>457</sup> Ver L. Bruit Zaidman (1991: 405). “...*Los papeles asignados a cada sexo serán, básicamente, para los hombres, la dirección de la ciudad; para las mujeres, su reproducción...*” (Mirón Pérez 2001: 6). La producción de hijos legítimos era, en este sentido, la aportación común de marido y mujer al *oikos* (Mirón Pérez 2007: 276).

<sup>458</sup> El matrimonio es el momento que marca definitivamente el paso del mundo salvaje de Ártemis, al civilizado de Afrodita y Hera, es el momento que marca el paso de la infancia a la edad adulta en la vida de las mujeres (Mirón Pérez 2005: 85). Esta autora incide en el hecho de que la ideología griega definía a las mujeres tal como lo hacía con la naturaleza, pro eso era común asociarlas a montañas, ríos, fuentes,... y todo aquello que se hallaba fuera de los límites del mundo civilizado, un mundo que era salvaje y temido para los varones (Mirón Pérez 2005: 83).

<sup>459</sup> Ver R. M. Olvera (2005: 8–9). También en M.D. Mirón Pérez (2005: 86).

Tenemos que decir, no obstante, que en esta actividad las mujeres más pudientes, aquellas que eran esposas de ciudadanos y personajes ricos, no estaban solas en esta tarea de las atenciones al recién nacido, sino que contaban con la labor de una persona que trabajaba a su servicio, la nodriza, la cual tenía un papel muy importante<sup>460</sup>. Parece que debido a las implicaciones económicas que tenía la lactancia, puesto que era básica para la alimentación del niño durante los primeros años, lo ideal era que ésta la efectuara la madre, pero no era infrecuente que se recurriera a la labor de la nodriza, que podía ser tanto una esclava de la casa como una mujer que trabajaba a cambio de un sueldo, que alquilaba su cuerpo, para el sustento del recién nacido<sup>461</sup>.

En cualquier caso, de lo que no cabe duda es de que la sociedad griega necesitaba a las mujeres, precisamente porque ellas eran las responsables, aunque nunca se les llegara a reconocer, de la supervivencia de las diferentes ciudades-estado<sup>462</sup>. Ellas parían y daban a luz a los futuros ciudadanos, y a las esposas de éstos.

Podemos decir que otra de las innegables ocupaciones de las mujeres griegas en el seno del *oikos* era el **cuidado y asistencia de los enfermos**, que sin duda venía motivado por el hecho de que la mujer era considerada un ser impuro, al que el

---

<sup>460</sup> Ver en relación a las nodrizas y las sirvientas en la literatura griega en I. Calero Secall (1999). Parece que una vez los niños se hacían mayores de sus vigilancia pasaban a ocuparse las esclavas de la casa (Mossé 2001: 88).

<sup>461</sup> Ver M. D. Mirón Pérez (2007: 276).

<sup>462</sup> No hay que olvidar que la creencia griega no confería a las mujeres ningún papel en la procreación, más allá del de servir de receptáculo que acoge y alumbró la simiente y la vida aportada por los varones. Ver M.D. Molas Font (2002: 173), quien al hablar de las mujeres de las obras homéricas afirma que “...las féminas sólo alumbran: ellas paren a los hijos y a las hijas, pero la fuerza generadora que aporta la simiente es masculina...”, tal es así que en dichos poemas los filólogos y filólogas que en el análisis de los verbos que se emplean para describir la concepción de los vástagos traducen por “parir” cuando se trata de las mujeres, y por “engendrar” cuando se refiere a los hombres (Madrid 1999: 306–327).



contacto con la muerte y la decrepitud no alteraban como sí podían hacerlo con un varón.

Por esta misma razón, las mujeres podían asistir tanto a los enfermos como a las parturientas que daban a luz, pues ambos tránsitos entre la vida y la muerte comportaban la misma idea, la mujer es un ser impuro a quien no contamina ni la presencia de la muerte ni la sangre del parto<sup>463</sup>.

Así las mujeres se convertían con el paso de los años en expertas cuidadoras de todos aquellos que en la casa griega precisaban de sus atenciones<sup>464</sup>. Una tarea en la que todas las mujeres de la familia se reunían, sobretodo, con el fin de darle el último adiós y los últimos de sus cuidados al familiar que pasaba al mundo de los muertos.

El paso a la otra vida conllevaba una serie de actos que debían llevar a cabo estas mujeres: el lavado y el ungimiento del cuerpo, vestir al difunto, despojarle de la impureza causada por la muerte. El acompañamiento del fallecido, los lamentos funerarios, los llantos de las plañideras,... Y tras el enterramiento, eran también las mujeres las encargadas de eliminar todo contacto con la muerte que pudiera contaminar el hogar. Una labor que persistía con la visita periódica de estas mujeres también para rendir culto al muerto y para libaciones y ofrendas en su memoria<sup>465</sup>.

---

<sup>463</sup> Como señala L. Bruit Zaidman: *“Dueñas del nacimiento, y, por ende, en contacto con las fuerzas más secretas, portadoras de la impureza a causa de esa misma familiaridad, las mujeres desempeñan también un papel específico en los rituales que acompañan a la muerte...”* (Bruit Zaidman 1991 : 408).

<sup>464</sup> Ver M. D. Mirón Pérez (2007: 276).

<sup>465</sup> Sobre todo esto ver M.D. Molas Font (2003). Los funerales, y las bodas, eran uno de los pocos momentos de la vida doméstica en que una mujer griega podía reunirse con otras, y el escenario que la ideología y la sociedad griegas les otorgaba como “protagonistas” (Cepeda 2000: 176–177). Sobre los funerales y el papel en ellos de las mujeres ver R. Flacelière (1989: 105–107). Ver también F. Lissarrague (1991: 200–204).

En tercer lugar, podemos señalar que otra de las funciones llevadas a cabo por las mujeres en Grecia eran las derivadas de la **administración de la casa**. Y para ello se hace inevitable acudir a las palabras de un autor, Jenofonte, el historiador, militar y filósofo griego que vivió entre los siglos V y IV a.C., y que nos legó una brillante obra que trataba de enseñar a sus coetáneos cuál era la mejor fórmula para llevar a cabo una gestión consecuente del *oikos*<sup>466</sup>.

Jenofonte aludía a la importancia de la enseñanza y la cooperación entre ambos cónyuges para lograr el equilibrio de la hacienda, según sus propias palabras:

*...te puedo mostrar que unos maridos tratan a sus mujeres de modo que las tienen como colaboradoras para acrecentar la hacienda, mientras que otros las tratan como más se perjudican ... En cuanto a la mujer, si instruida por el marido en el bien se porta mal, tal vez en justicia tendría ella la culpa, pero si el marido se vale de ella a pesar de su ignorancia, sin haberla educado en el camino del bien, ¿no será él el que cargue con razón con las culpas?<sup>467</sup>*

Así como recalca la necesidad de una confianza y un aprendizaje del varón a la mujer, para que todo en la casa fluyera según estaba establecido:

*Yo creo que si la mujer es buena colaboradora en la hacienda, contribuye tanto como el marido a su prosperidad. El dinero entra en general en la casa gracias al trabajo del hombre, pero se gasta la mayoría de las veces*

---

<sup>466</sup> Sobre el papel de la mujer en el *Económico* de Jenofonte ver C. Mosse (2001: 38-43).

<sup>467</sup> Xen., *oik. (oec.)*, III, 10-11.

*mediante la administración de la mujer. Si esta administración es buena, la hacienda aumenta, si es mala, la hacienda se arruina*<sup>468</sup>.

De esta manera concebía este autor el modo en que una mujer tenía que intervenir en los asuntos de la casa, con la ayuda de su marido, y bajo las directrices que de él hubiera aprendido<sup>469</sup>. Pero, en definitiva, le otorga ese papel que venimos señalando, dentro del *oikos*<sup>470</sup>.

Dentro del hogar, uno de sus trabajos como administradora consistía en la transformación de los alimentos, los cuales eran también aportados por el trabajo en el campo de los varones, pero cuyo tratamiento era otra de las labores femeninas. Tal es así, que una de las partes que componía el *gineceo* era la cocina, donde se realizaba esta labor<sup>471</sup>.

Pero la principal tarea a la que estaba encomendada no era ésta, sino que, como bien señalaba Jenofonte, la mujer debe ser una buena administradora de los bienes del esposo. La esposa del señor de la casa era la encargada de la custodia de los bienes que dentro se guardaban. Y como dentro de la casa griega se consideraba a los esclavos como parte de ella, dirigir el trabajo de la servidumbre

<sup>468</sup> Xen., *oik. (oec.)*, III, 15.

<sup>469</sup> Jenofonte pone de manifiesto que incluso en el *oikos* la decisión está en manos del hombre y la mujer tienen que estar controlada (Plácido Suárez 2000: 52-53). De modo que al hombre le correspondía la dirección de la *polis* y a las mujeres la dirección del *oikos*, de la familia, con una vida relegada al espacio doméstico, supeditada al marido y dirigida a la procreación, y de este modo se fue modelando la figura de la mujer como excluida de la vida social y política, negándosele los derechos jurídicos y civiles (Barrigón Fuentes 2005: 18-19).

<sup>470</sup> Hay que señalar que estamos refiriéndonos a las mujeres de las familias más pudientes, para quienes la mayoría de los días transcurrían recluidas en sus casas, pero en el caso de aquellos grupos sociales en los que su deteriorada situación económica era más modesta, esto repercutía favorablemente en las mujeres a quienes, paradójicamente, les hacía gozar de una mayor libertad, al tener que ir ellas mismas a los mercados, a recoger agua a las fuentes, etc. (Cepeda 2000: 174).

<sup>471</sup> Sobre todo el proceso que implicaba la elaboración de este alimento de primera necesidad ver Ver M. D. Mirón Pérez (2007: 274).

era una de las más importantes actividades domésticas que debía realizar una mujer.

La señora tenía con estas jóvenes sirvientas una labor muy dura, ella debía enseñarles y confiarles a ellas todas las claves para poder desempeñar correctamente cada una de las necesidades de la casa: debía enseñarles a hilar la lana, a tejer los paños que debían de servir posteriormente a las personas de la casa, a amasar el pan, a doblar y guardar las ropas, y a mantener la casa en orden<sup>472</sup>. Por su parte, se esperaba del servicio doméstico que aprendieran a preparar la lana para su señora, preparar la rueca, traer agua para bañar a los huéspedes o para lavar las manos a los hombres de la casa, preparar los lechos<sup>473</sup>, mantener encendido el fuego del hogar<sup>474</sup>...

Pero dentro de los trabajos que tenían que hacer las sirvientas, el que contaba con una mayor estima, puesto que requería de una mayor confianza hacia su trabajo, era el de despensera<sup>475</sup>, que tenía a su cargo la provisión de víveres, así

---

<sup>472</sup> A pesar de que Jenofonte considera el humedecer y amasar la harina como una de las labores más apropiadas para el ama de casa (Mirón Pérez 2007: 275). Ver también Ver R.M. Aguilar (1997: 55–56).

<sup>473</sup> La atención de los visitantes extranjeros para hacer que se sintieran bien en su hogar, o el baño de los huéspedes (como hace Policasta, hija de Néstor, con Telémaco, o el que le proporciona Areté a Ulises cuando abandona la isla de los feacios), es según la literatura homérica otra de las labores de la señora (Mossé 2001: 31); ver M. D. Mirón Pérez (2007: 276). No sabemos con seguridad si esto era o no así, pero tal vez era un intento más de rebajar la categoría de las mujeres de la casa el atribuirles a las señoras del *oikos* las labores que llevaban a cabo las sirvientas.

<sup>474</sup> Ver R.M. Aguilar (1997: 54–55). Parece, en cambio, que la labor de hacer la compra era una cuestión que o bien llevaban a cabo los varones, o bien era encargada a un esclavo que era denominado *agorastés* (Aguilar 1997: 56).

<sup>475</sup> “...Al ama de llaves la nombramos después de haber examinado con detenimiento qué esclava nos parecía más moderada en la comida, en la bebida, en el sueño y en el trato con los hombres; que además nos pareció tener mejor memoria, ser más cuidadosa...y más celosa en darnos gusto...También la educamos para que se interesara en aumentar la hacienda, haciéndola colaboradora en las decisiones y partícipe en los éxitos...” (Xen., *oik. (oec.)*, IX, 11–13), lo cual nos informa de la cercanía de esta trabajadora a sus señores.

como es muy posible que se ocupara de las tareas culinarias y de servir la mesa<sup>476</sup>. Ocupaciones que eran muy importantes y que nos dan muestra de la confianza que la señora de la casa, quien era la responsable del buen funcionamiento de la misma, delegaba en aquellas personas de su confianza que tenía a su cargo para ayudarla.

Hay que señalar, que entre todas estas servidoras, las más humildes y las que se ocupaban de las cuestiones más laboriosas del *oikos* eran sin duda las esclavas. Además, y a diferencia de los varones esclavos que podían ejercer diferentes actividades (forense, policía, campesino, obrero, marinero,...), las mujeres de esta condición sólo podían aspirar a un empleo doméstico, y vivían en un estado de sumisión a la dueña de la casa. Normalmente su trabajo consistía en hacerse cargo de las tareas de la cocina y dedicarse a la fabricación de paños<sup>477</sup>, así como se ocupaban de la limpieza de la casa y de las cosas que ésta contenía<sup>478</sup>.

### 3. LA MUJER Y EL TELAR: LA IDENTIDAD FEMENINA A TRAVÉS DEL HILADO Y EL TEJIDO.

Hasta ahora hemos visto algunas de las tareas más importantes que la mujer tenía dentro de la casa de su esposo, las tareas de la mujer casada, y hemos analizado cómo en todas ellas se daba una cierta cooperación entre las distintas mujeres pertenecientes a la familia, así como entre éstas y las sirvientas, más o menos cercanas, con más o menos responsabilidades. Pero la verdadera actividad que daba cohesión a las mujeres en el *oikos* era la que estaba relacionada con el hilado y el tejido.

---

<sup>476</sup> Sobre la cocina y la alimentación de los griegos ver M. J. García Soler (2004). En la comedia casi siempre la sirvienta es la que prepara la comida, aunque en las casa importantes parece que se recurría a un cocinero para tales actividades (Mossé 2001: 88); una figura que aparece sobre todo a partir del s. IV a.C. (Mirón Pérez 2007: 276).

<sup>477</sup> Ver C. Mossé (2001: 90).

<sup>478</sup> Ver M. D. Mirón Pérez (2007: 276).

Ésta era una actividad que estaba, además, considerada como una de las más estimadas y prestigiosas de las que una mujer tenía encomendadas. Quizá el hecho más revelador de esta importancia es que uno de los modelos de feminidad, uno de los personajes literarios que ha llegado a nosotros como paradigma de la buena esposa, es el de Penélope, una mujer que no sólo esperó a su esposo, sino que guardó la casa y todo su legado realizando una actividad tan digna, y tan vinculada al ideal femenino, como el tejido<sup>479</sup>.

Después de 10 años de guerra, los héroes que en ella habían participado regresan al hogar, entre ellos Odiseo, quien, no obstante, debe enfrentarse durante otros diez años a peligros y entretenimiento en el periplo de vuelta a Ítaca. Por su parte, su esposa Penélope permanece en el palacio, esperando, en compañía de su hijo, aún imberbe, quien todavía no tiene edad para pertenecer al grupo de los hombres importantes de la ciudad. Pero pronto, ante la falta de noticias de su esposo, se convierte en objeto de las solicitudes de matrimonio de aquellos pretendientes que aspiran a conseguir su mano para hacerse con el trono de Ítaca.

Por su parte, Penélope aún conserva la esperanza de ver aparecer a Odiseo y urde un plan para entretener a los pretendientes, anunciándoles que elegirá de entre ellos a su próximo marido, pero una vez acabe de tejer la mortaja para su suegro. Todo un engaño, puesto que la tarea se torna infinita, pues la pretendida destejía por las noches, lo que tejía por el día<sup>480</sup>.

---

<sup>479</sup> Penélope encarna el ideal de fiel y prudente esposa de Ulises, respondiendo al estereotipo femenino de mujeres de las que no se habla ni para bien, ni para mal (Rodríguez Blanco 2004: 15). Sobre el personaje y la historia de Penélope ver A. Esteban Santos (2006: 96–99). Mercedes Madrid concede a Penélope en título de esposa modélica de entre todas las que forman parte de la epopeya homérica, y justifica esta afirmación con el hecho de que el propio Odiseo manifiesta, cuando rechaza la inmortalidad que le ofrece Calipso, su preferencia por Penélope, pese a ser una mujer y una mortal, de hecho, añade que a lo largo del poema no se escatima en alabanzas a su virtud, como en momento en que Odiseo compara la gloria de su esposa con la de un rey cuyo gobierno justo trae la prosperidad a un pueblo (Madrid 1999: 38).

<sup>480</sup> Ver M. E. Rodríguez Blanco (2004: 19–20).

Penélope se comporta haciendo gala de la *metis*, una forma de inteligencia práctica y astuta, que hace que el débil pueda triunfar sobre el fuerte, y cuya mejor encarnación es la diosa Atenea, quien precisamente otorga a la primera de las mujeres el arte del telar, con el que Penélope lleva a cabo su engaño “justificado”. La trama del tejido y la del pensamiento se aúnan en una deidad femenina, en una mujer literaria y en un arte concreto, que es el del tejido. Y el relato homérico es el mejor ejemplo de hasta que punto una buena tejedora hace gala de su inteligencia, convirtiéndose en una urdidora de astucias.

Ella se comporta como se esperaba de una esposa, y así, a la vuelta de su esposo, y según las palabras de C. Mossé la anima a compartir con él las labores de administración del *oikos*, “...Así se lo dice Ulises a Penélope después de su reencuentro, cuando establece los papeles respectivos del esposo y de la esposa: “ahora que hemos encontrado de nuevo nuestro amado lecho, deberás cuidar de los bienes que tengo en el palacio...”<sup>481</sup>.

La *Ilíada* de Homero es la obra que mejor refleja los ideales de la sociedad aristocrática y mítica en Grecia<sup>482</sup>, y son muchos los momentos en que se nos describe a las mujeres practicando las labores de confección de diversas prendas. El autor utiliza el acto de tejer de las esposas de los héroes como contrapunto al combatir de ellos; así Helena está tejiendo en su cuarto, mientras los troyanos y los aqueos están en lucha por ella en el campo de batalla; la misma tarea que realiza Andrómaca cuando su esposo Héctor se enfrenta a Aquiles<sup>483</sup>. Dos actividades que

---

<sup>481</sup> Ver C. Mossé (2001: 30).

<sup>482</sup> Una obra que se caracteriza por la exaltación de los valores heroicos y una desatención al trabajo productivo, puesto que no era una de las cualidades que se apreciaba entre la aristocracia, así la fuerza y el valor eran atributos masculinos, mientras el amor al trabajo era propio de las mujeres, (Mirón Pérez 2001: 7), que en cambio no era esencial entre sus compañeros (Mirón Pérez 2001: 13).

<sup>483</sup> Vemos pues que no se trata de una labor exclusiva de esposas y amas de casa ideales, pues la adúltera Helena no es el mejor ejemplo de castidad, pero más significativo aún es que la maga Circe o la ninfa Calipso también aparezcan en Homero junto al telar, pues las

el autor hace paralelas, asemejando la resistencia de los aqueos, y lo equilibrado de la lucha de ambos bandos, con la balanza en que la mujer pesa la lana; o describiendo la manera de competir en una carrera, en comparación con los movimientos que una mujer realiza en el telar; o empleando el verbo *hyphaíno* (“tejer”) para referirse al modo en que los varones tejen en público sus discursos<sup>484</sup>.

Pero no es Homero el máximo exponente literario en lo que a describir las artes del trabajo y el saber práctico en la antigüedad, sino que para ello debemos acudir a la obra de Hesiodo, y rescatar lo que nos cuenta el autor en *Los trabajos y los días* de Hesiodo. Y es llamativo porque en sus líneas apenas existen datos a partir de los cuales se pueda extraer información acerca del trabajo desempeñado por las mujeres<sup>485</sup>. Se limita a asignarles una relación con la maternidad y su asignación al hogar como espacio propio<sup>486</sup>. Un hecho que quizá se deba a que está evitando precisamente darles un papel<sup>487</sup>, una función, que por otra parte sin duda tenían, para negarles una condición como seres humanos de relevancia, así como un espacio dentro del mundo.

A pesar de ello, incluso Hesiodo hace una pequeña, y única alusión a uno de los trabajos más deseables para las mujeres, considerado el más importante, la

---

mujeres, por poderosas o independientes que sean, mortales o inmortales, son ante todo mujeres, y como tales se dedican a esta empresa de la lana (Mirón Pérez 1999: 218).

<sup>484</sup> Ver M. Madrid (1999: 44). En relación a ello hay que tener en cuenta las palabras de M. D. Mirón que señala el hecho de que hay tres palabras griegas, en cuanto a la equiparación de lenguajes masculinos y femeninas, que comparten la misma raíz: lana (*eiros*), hablar y reunirse (*eiro*) y paz (*eirene*), que aunque no tengan una conexión etimológica clara sí nos ilustran una cierta relación conceptual (Mirón Pérez 2004: 255).

<sup>485</sup> Se llega a considerar incluso que a partir de Hesíodo se extenderá por toda la literatura griega una fortísima corriente de misoginia que hará de la mujer la causa de todos los males (Durán López 1996: 48–49), e incluso suponía el símbolo de la vida culta, de la fundación de la vida cívica (Olvera 2005: 8). Para algunos el tejido incluso era tan importante como la agricultura.

<sup>486</sup> Ver M. Madrid (1999: 96).

<sup>487</sup> “No engañe tu mente una mujer de trasero emperifollado, susurrando palabras seductoras mientras busca tu granero; quien confía en una mujer, ése confía en los ladrones...” (Hes., *Trab. Y Días*, 374–375).



labor textil, y lo hace cuando recomienda a los hombres el día doce del mes como el más recomendado para el esquilado de las ovejas, en el que la mujer debía tener bien dispuesto su telar para ponerse a trabajar en la lana que su marido le aportara<sup>488</sup>.

Es más, Hesiodo nos relata en esta misma obra el origen de la que es considerada como la primera mujer, a la que llama Pandora, un regalo malicioso, una calamidad llegada a manos de un hombre ingenuo, Epimeteo, como castigo a la mala actuación y a los engaños hacia los dioses del que era su hermano, Prometeo<sup>489</sup>.

Pues bien, esta primera mujer, esta condena para los humanos, llegó cubierta de una serie de dones, con los que fue adornada por diferentes deidades, para hacerla más atractiva e incitar al joven Epimeteo a quedarse con semejante ser<sup>490</sup>. Y es llamativo, al efecto de lo que venimos resaltando, que a la primera de las representantes de esta saga de mujeres, le sea concedido ya el arte del telar<sup>491</sup>, de manos de quien es la diosa del mismo, la divina Atenea<sup>492</sup>.

Y a este respecto hay que hacer una alusión a esta divinidad que ejerce como protectora tanto de la de la guerra hoplita como de la de las labores del tejido y el hilado<sup>493</sup>, puesto que la coincidencia entre ambas actividades no se presenta como

<sup>488</sup> Ver Hes. (*Trab. Y Días*, 770–781).

<sup>489</sup> Sobre el Mito de Pandora ver Hes. (*Trab.*, 42–105). Sobre los detalles que este relato nos proporciona acerca de la naturaleza femenina ver M. Madrid (1999: 100–101).

<sup>490</sup> Pandora es más que un mito, el origen de esa maldición para los hombres que es la raza de las mujeres, ella es la madre de las mujeres (Loraux 1990: 76–78).

<sup>491</sup> “...dio órdenes Atenea para que le enseñase sus obras, a tejer la tela trabajada con mucho arte...”, Hes. (*Trab.*, 63–64).

<sup>492</sup> Sobre Atenea y su mito ver A. Baring, J. Cashford (2005: 385–398). Ver también P. Grimal (1981: 59–61).

<sup>493</sup> Ver M. D. Mirón Pérez (2004: 251). Dos papeles que claramente se contraponen, pero que a la vez de alguna forma se complementan, y es que en la Grecia antigua la división de papeles de género asigna la guerra a los varones (una función destructiva), excluyendo a las mujeres de la misma, que son a su vez encargadas de la reproducción (un papel constructivo) (Mirón Pérez 2002: 63).

fortuita. Una deidad femenina, pero con unas atribuciones muy particulares, dado que ella es hija por partenogénesis, tras la ingesta de Metis<sup>494</sup>, lo que la vincula también con un cierto componente masculino, de hecho es una de las diosas vírgenes del panteón heleno. Y que era la diosa de una guerra no sangrienta, siendo la guerra la más noble empresa de los varones en la antigua Grecia, así como de las labores de confección de los tejidos, la tarea más apreciada de las que podía tomar partido una mujer griega.

No obstante, Atenea no era la única diosa en relación al tejido, puesto que también Hestia, divinidad del hogar<sup>495</sup>, de algún modo estaba vinculada a él, dado que la palabra *histia* designaba en Grecia tanto al altar del hogar como a la mujer que teje, y el vocablo *histos* se refería tanto al mástil del barco como al del telar<sup>496</sup>. Lo que de nuevo nos habla de la versatilidad del tejido como metáfora de un concepto mucho más amplio de trabajo y de función dentro la polis, aunque se desempeñara en el seno del hogar, del sexo femenino. Algo que nos muestra cómo el tejido garantiza la unidad política, la preservación de la polis y la integración social.

También en la mitología las Horas<sup>497</sup>, que definen las estaciones y los ciclos agrícolas, son hermanas de las Moiras<sup>498</sup>, que tejen el destino de los humanos, y ambas se complementan en una nueva metáfora del destino de los humanos que se hila en el tiempo<sup>499</sup>, lo que nos une de nuevo un trabajo desempeñado por los varones con la ejecución de las tareas del tejido de las mujeres.

Todo un compendio simbólico que sin duda tenía una intencionalidad clara en la mentalidad helena y era la de señalar estos trabajos como los más deseados para

---

<sup>494</sup> Según nos cuenta Ana Iriarte lo hace ante la recomendación de Gea, para que el fruto de esa unión no le pueda disputar el poder (Iriarte Goñi 2002: 35).

<sup>495</sup> Ver también P. Grimal (1981: 265).

<sup>496</sup> Ver M. D. Mirón Pérez (2004: 254).

<sup>497</sup> Ver también P. Grimal (1981: 276).

<sup>498</sup> Ver también P. Grimal (1981: 364).

<sup>499</sup> Ver M. D. Mirón Pérez (2001: 36–37).

una mujer griega que quisiera cumplir con sus funciones en la sociedad, y en el seno de su hogar, igual que los hombres las llevaban a cabo en el ámbito público.

Respecto al valor intrínseco de esta actividad, hay que señalar también que los hombres consideraban la excelencia de la mujer en relación directa con la forma en que desempeñaba su trabajo. De modo que los trabajos antes vistos, en las casas de los ciudadanos más acomodados, los realizaba el servicio y las esclavas, con la supervisión que ya comentamos de la señora de la casa. Pero había una actividad que debía ser realizado por ésta de forma inequívoca, las labores del hilado y el tejido, donde todas las mujeres participaban, pero donde la gradación de dichas labores marcaba la preeminencia de unas y otras en el seno del *oikos*.

Lamentamos, no obstante, que no haya sobrevivido prácticamente ninguna muestra de aquellas obras y de aquellas telas, que conocemos más por las descripciones literarias o por las aportaciones pictóricas que han llegado a nosotros<sup>500</sup>. Independientemente de este hecho, debemos señalar que sin duda las tareas del hilado y el tejido doméstico eran muy importantes, puesto que suponían un importante aporte para la economía familiar, donde al menos se lograba con esta labor femenina el autoabastecimiento en la confección de las ropas de la casa y de

---

<sup>500</sup> El clima mediterráneo, con veranos calurosos y secos y con inviernos fríos y húmedos, no es propicio para la conservación de estas piezas, como sí lo fue para las que se elaboraban en zonas más secas como Egipto. A pesar de ello, se han conservado restos en dos emplazamientos, en Lefkandi, en la isla de Eubea, donde han aparecido dos trozos de una túnica elaborados en lino, que datan del siglo X a.C., y en una tumba real de Vergina, al norte de Grecia, donde se encontraron dos piezas de un vestido fechadas en torno al siglo IV a.C. (Jenkins 1998: 19). Sobre la plasmación iconográfica de dicho trabajo en las producciones griegas ver F. Lissarrague (1991: 227–230), quien nos enumera, previamente avisándonos de que son muy pocas las imágenes que muestran el trabajo femenino, como entre ellas hay una relación de temas que predominan, entre los que destacan: un lecito de Amasis en que aparecen nueve mujeres trabajando la lana, donde se yuxtaponen los temas del tejido, el matrimonio y la danza, en una asimilación clara de los momentos esenciales de la actividad femenina y del tejido; o la copa de Berlín que representa a dos mujeres trabajando la lana, con un cesto a sus pies, y donde la equiparación se hace entre los hombres que beben celebrando un banquete que aparecen en su exterior, y la labor de estas mujeres, ejemplificando la organización por sexos del mundo interior y el exterior, las labores de cada cual.

sus habitantes<sup>501</sup>. Y es que la lana la podían obtener de las ovejas que conformaban los rebaños de sus tierras, y la mano de obra eran las mujeres de la casa<sup>502</sup>.

En el origen de la sociedad helena, todos los vestidos, tapices, ropas de cama,... eran realizados por la mano de las mujeres, la cual se convirtió en la labor femenina por excelencia, y la que tenía un valor económico más visible dentro del *oikos*.

La principal materia empleada en esta labor era la lana, aquel del que podían disponer más fácilmente, después de ésta, el lino era el otro componente más utilizado, pero como las tierras griegas no eran las más propicias para su cultivo, tenían que importarlo de lugares tales como Egipto<sup>503</sup>.

El proceso de elaboración de estas piezas era lento y complejo, lo cual requería no sólo de una especial destreza, sino de conocimientos adquiridos a lo largo del tiempo, y que iban pasando de madres a hijas, convirtiendo esta práctica en uno de los saberes femeninos por excelencia del mundo griego.

En primer lugar había que limpiar los vellones de todo resto de grasa y suciedad, dejándolo listo para teñir, para lo cual contaban con gran variedad de tintes minerales y vegetales, siendo el color más apreciado el púrpura, obtenido de un molusco de las costas del Mediterráneo Oriental, llamado múrice<sup>504</sup>.

El trabajo, propiamente dicho, y descrito magistralmente por María Dolores Mirón Pérez<sup>505</sup>, proseguía con el hilado, que consistía en cardar la lana, que era enrolada en una rueca, que la hilandera tomaba con su mano izquierda mientras

---

<sup>501</sup> La mujer griega integra como parte de su ser el producto de su trabajo, es decir, ese vestuario que, junto con las paredes del hogar, la protege al tiempo que la aísla del mundo exterior (Iriarte Goñi 2003: 3).

<sup>502</sup> Ver I. Jenkins (1998: 20).

<sup>503</sup> Ver I. Jenkins (1998: 20).

<sup>504</sup> Ver I. Jenkins (1998: 21).

<sup>505</sup> Ver M. D. Mirón Pérez (2007: 273-274). Ver también en P. González Serrano (2003: 65).

con la derecha tiraba de la hebra humedecida, la sujetaba con el gancho y la retorció con los dedos haciendo girar el huso, al que enrollaba la fibra ya hilada<sup>506</sup>.

El telar griego consistía en dos piezas verticales, con un travesaño superior al que se ataban los hilos, y a cuyo extremo inferior se enganchaban pesas de telar, que proporcionaban tensión al hilo. Un travesaño en el centro del telar servía para que los hilos de urdimbre estuviesen separados. Todo este trabajo tenía lugar de pie, empleando las tejedoras lanzaderas o bobinas. Toda la trama era entonces apretada contra lo tejido, empujándola hacia arriba con bastones planos en forma de espada.

Estas labores eran comunes en cada casa, de hecho la arqueología ha desvelado que había, al menos, un telar en cada *oikos*, una labor cuidadosa y muy exigente en la que, sin duda, intervendrían las mujeres de la casa, dedicándole no pocas horas. Así fabricaban las diferentes clases de telas que se necesitaban en la casa, como cojines, cobertores, colgaduras para proteger la casa del frío invernal, la ropa de la familia,... de tal manera que todos ellos contribuían a transformar una casa que tendía a la sobriedad, en un ambiente interior cálido y personalizado, donde no sólo se hacía gala de la riqueza que poseía su propietario, sino del cuidado y esmerado trabajo de aquellas mujeres que allí vivían, algo que daba fe de su virtud. Y tal era su importancia y su vinculación a las mujeres, que fue frecuente depositar estos utensilios relacionados con el tejido en las tumbas de aquellas mujeres griegas que había cumplido con su papel como buenas amas de casa<sup>507</sup>.

---

<sup>506</sup> Parece que ni los griegos ni los romanos utilizaron nunca el torno de hilar, empleando esta otra técnica, más manual, en la que se empleaba rueca y huso. Este trabajo era sumamente laborioso, y parece que las mujeres más pobres ganaban dinero hilando para el mercado (Jenkins 1998: 21).

<sup>507</sup> P. González Serrano (2003: 65). Es más, tan específico de la dueña de la casa era este trabajo, que incluso aparece representado como una de las virtudes de la difunta en las estelas funerarias, como en este epitafio de una estela con relieve de Cirene (siglos II-I a.C.) que recoge citado Rosa M. Aguilar: *“A Plauta, semejante a las diosas, que dio a luz dos veces y una sola fue madre, guarda este sepulcro, desde que murió por enfermedad de parto.*

Nos referiremos ahora al valor que esta práctica tenía entre las mujeres griegas, y a las interpretaciones de la misma. Hemos aludido a la importancia de esta actividad refiriéndonos a la literatura de la antigua Grecia, donde podemos comprobar cómo la labor fundamental de los varones es la guerra, mientras que la de las mujeres se relaciona con el trabajo doméstico, donde destaca por encima de todo las labores del tejido<sup>508</sup>.

Según la mentalidad griega el trabajo textil, junto con la maternidad que era el fin último de la unión entre un hombre y una mujer, es decir, del matrimonio, era el paradigma de los papeles de género femeninos. De tal modo, que esta labor era el símbolo por excelencia del buen ama de casa, de la mujer hacendosa y moderada que cual las laboriosas abejas que nos relatara Semónides en su Yambo, son las menos malas entre las mujeres, aquellas cuya presencia supone la felicidad del marido. Es, en definitiva, la aportación económica de la mujer a la familia<sup>509</sup>.

De este modo, se ha visto cómo la entrega al trabajo textil es una manifestación externa de la *sophrosyne* femenina, pues estas labores requieren de grandes dotes de paciencia, orden y método<sup>510</sup>. Algo que, en cambio, podemos ver como una oposición a la idea que se tenía en el mundo antiguo, donde la mujer era la parte irracional y salvaje del ser humano, y el hombre su contrapunto racional<sup>511</sup>. Pero, si analizamos detenidamente las festividades en que estaba implicada la

---

*Olvidadas en la oscuridad reposan juntas, encima de la laboriosa rueca, la trama y la en otro tiempo incansable lanzadera. La fama de su vida es motivo de cantos, como lo es también el incesante dolor de su desdichado esposo*" (Aguilar 1997:57-58).

<sup>508</sup> Ver M. Madrid (1999: 43).

<sup>509</sup> Ver M. D. Mirón Pérez (2005: 89).

<sup>510</sup> En este sentido, las labores y virtudes de los hombres se relacionaban con la fuerza, la habilidad guerrera y la virilidad, virtudes que se refieren al valor y la fortaleza, mientras las de las mujeres se relacionan con el amor al trabajo (Mirón Pérez 2001: 7), algo que llama la atención porque el amor al trabajo es considerado una virtud sólo en el caso de las mujeres, mientras que entre los varones no era una cuestión esencial (Mirón Pérez 2001: 13).

<sup>511</sup> Hasta al punto de que, como la naturaleza, las mujeres han de ser integradas en la *polis* civilizándolas, una labor que les corresponde a los varones, que al igual que han dominado la tierra y los animales, han de "arar" y "domesticar" a las mujeres (Mirón Pérez 2005: 87).

presencia femenina, lo hacía en muchas ocasiones en relación a trabajos de tejido en honor a la divinidad políada<sup>512</sup>. Así, por ejemplo, dos de las cuatro niñas que eran elegidas como *Arréforas*, eran las encargadas de confeccionar el peplo que cada año era ofrecido a la diosa Atenea con ocasión de la festividad de las Panateneas<sup>513</sup>. O en Olimpia, donde las mujeres ancianas que organizaban los Juegos Hereos, contrapartida femenina de los Juegos Olímpicos masculinos, de nuevo ligados a la domesticación de lo salvaje, son las mismas que tejen el nuevo peplo de Hera, diosa del matrimonio<sup>514</sup>. Por toda Grecia, los rituales consistentes en confeccionar un vestido para la estatua de una diosa, eran muy excepcionales los que iban dirigidos a un dios, estaban siempre a cargo de las mujeres, puesto que esta labor era una ocupación femenina, que simbolizaba la propia esencia de las mujeres.

En definitiva, podemos considerar que en el mundo griego el trabajo textil es el símbolo por excelencia de la civilización de las mujeres, y por tanto, el medio para lograr domesticarlas y educarlas, en la niñez y durante su vida marital. Las niñas eran, de esta forma, instruidas desde pequeñas en el trabajo textil, y a esta tarea dedicaban, al menos teóricamente, la mayor parte de su tiempo, y por tanto, de sus vidas<sup>515</sup>, hasta el punto de que se estima que el hilado de la lana necesaria para un peplo, el vestido femenino por excelencia, podía suponer para una mujer una jornada de entre seis y doce horas diarias<sup>516</sup>.

---

<sup>512</sup> Para ver ejemplos de estas labores en honor de las diosas ver Ver M. D. Mirón Pérez (2005: 89–90). Ver también L. Bruit Zaidman (1991: 376–400), quien manifiesta que el tejido, vinculado al ritual, nos lleva a percibir de otro modo la relación entre la ciudad, las mujeres y el ritual.

<sup>513</sup> Ver L. Bruit Zaidman (1991: 377).

<sup>514</sup> Ver M. D. Mirón Pérez (2005: 90). En esta labor participaban las niñas aún célibes, puesto que cuando una mujer contraía matrimonio, dejaba de competir en las carreras y dedicaba su vida a tener hijos y a tejer (Mirón Pérez 2002: 54).

<sup>515</sup> Ver M. D. Mirón Pérez (2005: 61).

<sup>516</sup> Ver M. D. Mirón Pérez (2001: 18).

Este trabajo, sin duda muy duro, llenaba la vida de las mujeres del hogar, hasta el punto de que la ligereza de los instrumentos para su elaboración, unido a la poca concentración que requería y a la facilidad para abandonar y retomar la tarea sin problema, hacía que ésta les acompañara a todas partes, y que pudiera complementar las otras actividades que las mujeres llevaban a cabo en el *oikos*<sup>517</sup>.

#### 4. CONCLUSIONES: EL TELAR COMO MEDIO DE COHESIÓN DE LAS MUJERES EN EL *OIKOS*.

Hemos visto cómo la mujer griega tenía un trabajo muy importante dentro de la casa, cómo su vida transcurría entre los cuidados a los hijos, las atenciones a los enfermos y anciano y la propia administración de todo lo que acontecía en el seno de ese espacio tan femenino, y que no escapaba del control masculino.

Todos los trabajos del hogar implicaban a la señora de la casa, a las mujeres que en ella habitaban, así como al cortejo de sirvientas y personal de servicio que tenía a su mando y control, sin que ninguna mujer quedara al margen de ellas. Estas funciones eran compartidas por todas, pues todas ellas debían estar al servicio de la casa, y con ello al servicio de los varones que allí habitaban.

Todos eran trabajos dependientes, pues los hombres delegaban en las mujeres, como bien establecían los pensadores de la época, la labor de sustento de la vivienda y de todo lo que ésta comportaba, del *oikos*, pero siempre bajo su supervisión, y abaladas por las aportaciones exteriores de los hombres, que, como no podía ser de otro modo, venían de fuera de la casa, un lugar que les estaba vedado.

Pero de entre todas, las labores del telar eran las que realmente implicaban y cohesionaban a todas las mujeres del hogar, libres y esclavas, sirvientas y señoras, y a estas tareas se dedicaban durante largas jornadas, mientras atendían estos

---

<sup>517</sup> Ver M. D. Mirón Pérez (2001: 19).



otros quehaceres, cuando, sin duda, charlaban y comentaban lo que iba aconteciendo en el día a día.

Este era el momento de las confidencias, de los comentarios, el momento en que se unían para hacer algo que sólo ellas realizaban, y que a la vez les daba una posición dentro de sus casas, puesto que ellas eran las “buenas mujeres”, artífices de los ropajes que adornaban la casa y eran orgullo de “sus hombres”, y les daba una posición social, pues estaban dedicadas al trabajo más digno que la sociedad helena les tenía reservado, aquel con el que obtenían su posición en la sociedad. Hasta el punto de que encontramos, por ejemplo, en la obra de Aristófanes, *Lisístrata*, como claramente se hace una comparación entre el trabajo de la lana y las labores políticas de los varones en la sociedad:

*Ante todo, como se hace con los vellones, habría que desprender de la ciudad en un baño de agua toda la porquería que tiene agarrada, quitar los nudos y eliminar a los malvados, vareándolos sobre un lecho de tablas, y a los que aún se quedan pegados y se apretujan para conseguir cargos arrancarlos con el cardador y cortarles la cabeza; cardar después en un canastillo la buena voluntad común, mezclando a todos los que la tienen sin excluir a los metecos y extranjeros que nos quieren bien y mezclar también allí a los que tienen deudas con el tesoro público y además, por Zeus, todas las ciudades que cuentan con colonos salidos de esta tierra, comprendiendo que todas ellas son para nosotros como mechones de lana esparcidos por el suelo cada cual por su lado. Y luego, cogiendo de todos ellos un hilo, reunirlos y juntarlos aquí y hacer con ellos un ovillo enorme y tejer de él un manto para el pueblo<sup>518</sup>.*

---

<sup>518</sup> Aristoph., *Lys.*, 570–580.

Hemos visto cómo a las niñas se las educaba en el hilado y el tejido desde su más tierna infancia, incluso institucionalizando estos saberes femeninos a través de las fiestas públicas, y al igual que era apreciado en una mujer su argucia en esta labor, de igual manera el valor de las esclavas se medía en función de su habilidad para desempeñarla<sup>519</sup>.

La cohesión de las mujeres era tal que en la confección y enseñanza del arte del telar no sólo participaba todo el colectivo femenino del *oikos*, independientemente de que fueran libres, esclavas, prostitutas, servicio doméstico,..., sino que esto se hacía extensivo a las propias divinidades. De tal manera que las diosas aparecen participando y concediendo ese saber femenino, como el caso de Atenea o Hestia, o recibiendo el fruto de este trabajo, en forma de ofrendas de mantos y vestimentas que les eran otorgados en las celebraciones correspondientes.

Por tanto, podemos concluir que esta era la verdadera actividad que todas ellas podían hacer, y aquella por la que, independientemente de su condición social, ellas eran valoradas por la sociedad que les había visto nacer, y a través de la cual exponían su virtud y su saber, un saber con calor y color femenino.

**BIBLIOGRAFÍA:**

- AGUILAR, R. 1997. "Un día en la vida de una mujer griega". *Historia 16*, N° 255: 54–61.
- BARING, A. y J. CASHFORD. 2005. *El mito de la diosa*. Madrid: Siruela.
- BARRIGÓN FUENTES, C. 2005. "Mujer y cultura en el mundo griego antiguo". *Estudios sobre la mujer en la cultura griega y latina*. J. M. NIETO IBÁÑEZ. Universidad de León: 17–38.

---

<sup>519</sup> Ver M. D. Mirón Pérez (2002: 61).

- BRUIT ZAIDMAN, L. 1991. "Las hijas de Pandora. Mujeres y rituales en las ciudades". *Historia de las Mujeres. La Antigüedad*, Vol. I. (dir.) G. DUBY y M. PERROT. Madrid: Altea. 372-419.
- CALERO SECALL, I. 1999. *Consejeras, confidentes, cómplices: la servidumbre femenina en la literatura griega antigua*. Madrid: Clásicas.
- CEPEDA, J. 2000. "Trasmisión hereditaria de la mujer en la Grecia Clásica. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie II, Historia Antigua. T.13: 159-186.
- DURÁN LÓPEZ, M. A. 1996. "Mujer y modalidades del saber en la Grecia Antigua". *Saber y Vivir: Mujer, Antigüedad y Medievo*. (coord.) I. CALERO SECALL y R. FRANCIA SOMALO. Málaga: Atenea.
- ESTEBAN SANTOS, A. 2006. "Esposas en guerra (Esposas del ciclo troyano) (Heroínas de la mitología griega II). *Cuadernos de Filología Clásica Estudios griegos e indoeuropeos*, N°16: 85-106.
- FLACELIÈRE, R. 1989. *La vida cotidiana en Grecia en el siglo de Pericles*. Madrid: Temas de Hoy.
- GARCÍA SOLER, M. J. 2004. "Alimentación y la salud en la Grecia antigua". *Bitarte: Revista cuatrimestral de humanidades*, n° 34: 5-20.
- González Serrano, P. 2003. "La mujer griega a través de la iconografía doméstica". *Akros*, N°2: 59-68.
- GRIMAL, P. 1981. *Diccionario de mitología griega y romana*, Barcelona: Paidós.
- IRIARTE GOÑI, A. 2002. *De amazonas a ciudadanos. Pretexto gineocrático y patriarcado en la Grecia Antigua*. Madrid: Akal.
- . 2003. "La imagen del ateniense ideal". Departamento de Cultura y Euskera, Diputación Foral de Guipúzcoa. Antiqua. Jornadas sobre la Antigüedad. 12 de Diciembre de 2008.
- [http://antiqua.gipuzkoakultura.net/imagen\\_ateniense\\_ideal\\_eu.php](http://antiqua.gipuzkoakultura.net/imagen_ateniense_ideal_eu.php).
- JENKINS, I. 1998. *La vida cotidiana en Grecia y Roma*. Madrid: Akal.

- LEDUC, C. 1991. "¿Cómo darla en matrimonio? La novia en Grecia, siglos IX–IV a.C.". *Historia de las Mujeres. La Antigüedad*, Vol. I. (dir.) G. DUBY y M. PERROT. Madrid: Altea. 250–313.
- LISSARRAGUE, F. 1991. "Una mirada ateniense". *Historia de las Mujeres. La Antigüedad*, Vol. I. (dir.) G. DUBY y M. PERROT. Madrid: Altea, pp. 183–245.
- LORAU, N. 1990. *Les enfants d'Athéna. Idées ateniense sur la citoyenneté et la division des sexes*. París: La Decouverte.
- MADRID, M. 1999. *La misoginia en Grecia*. Madrid: Cátedra.
- MIRÓN PÉREZ, M. D. 1999. "Realeza y labor doméstica en Macedonia Antigua". *Gerión*, nº17: 213–222.
- . 2000. "Las mujeres, la tierra y los animales: naturaleza femenina y cultura política en la Grecia Antigua". *Florentia Iliberritana*, nº 11: 151–169.
- . 2001. "Tiempo de mujeres, tiempo de hombres: género, ocio y trabajo en Grecia Antigua". En *Arenal*, vol. 8, nº8: 5–37.
- . 2002. "Niñas y ancianas en la Antigua Olimpia: tejiendo el orden de género y la paz". *Las Edades de las mujeres*. (ed.) M. ORTEGA LÓPEZ y M.P. PÉREZ CANTÓ. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- . 2004. *Las mujeres y la paz: génesis y evolución de conceptualizaciones, símbolos y prácticas*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- . 2005. "La desmesura femenina, o por qué es tan importante el autocontrol para una mujer griega". *Venus sin espejo. Imágenes de mujeres en la Antigüedad Clásica y el cristianismo primitivo*. (eds.) A. PEDREGAL RODRÍGUEZ y M. GONZÁLEZ GONZÁLEZ. KRK: 81–101.
- . 2007. "Los trabajos de las mujeres y la economía de las unidades domésticas en la Grecia Clásica". *Complutum*, nº18: 271–280.

- MOLAS FONT, M. D. 2002. "Engendrar y parir en la Ilíada y en la Odisea". *Vivir en femenino. Estudios de mujeres en la antigüedad*. (ed.) M. D. MOLAS FONT. Barcelona: Universidad de Barcelona: 153-178.
- OLVERA, R. M. 2005. "¿Eran misóginos los griegos?". Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Revista Razón Cínica*. Méjico. 19 de Junio de 2007,  
[http://www.politicas.unam.mx/razoncinica/17\\_abril05/olvera\\_misog\\_griegos.html](http://www.politicas.unam.mx/razoncinica/17_abril05/olvera_misog_griegos.html)
- PLÁCIDO SUÁREZ, D. 2000. "La presencia de la mujer griega en la sociedad: democracia y tragedia", *Studia Historica: Historia Antigua. Género, dominación y conflicto: la mujer en el mundo Antiguo*, Vol.18: 4963.
- ROJO PÉREZ, M.T. 1986."El sentimiento de la mujer ateniense frente al matrimonio". *La mujer en el mundo antiguo : actas de las V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. (ed.) E. GARRIDO. Universidad Autónoma de Madrid: 167-172.
- RODRÍGUEZ BLANCO, M. E. 2004. "Penélope. El tejido eterno del mito". *Mujeres de la Antigüedad*. (ed.) J. DE LA VILLA. Madrid: Alianza.
- POMEROY, S. B., S. M. BURSTEIN, W. DONLAN y J. T. ROBERTS. 2001. *La Grecia Antigua*. Barcelona : Crítica.

## POSICIÓN DE LA MUJER EN LAS NOTICIAS SOBRE OBESIDAD RECOGIDAS EN LA PRENSA ESCRITA

Baltasar Fernández-Ramírez, Elia Esquirol Arias y Cristina Rubio Jiménez

Universidad de Almería

### Introducción

Parece que todo el mundo tiene asumido que se hable de la obesidad como un problema médico que equipara gordura con enfermedad. Las instituciones de salud pública nacionales e internacionales, los medios de comunicación, los discursos políticos y las discusiones de la calle aceptan este planteamiento (ver la estrategia NAOS en AESA 2005, por ejemplo, o la estrategia global de la OMS 2004). Al mismo tiempo, parece que muchos aceptan también que la obesidad es incompatible con el ideal de belleza (femenina o masculina), y vemos con normalidad la obsesión por la reducción del peso que preocupa a tantas mujeres a nuestro alrededor, conscientes quizá de que el modelo de cuerpo de las pasarelas de moda no es alcanzable, pero siempre embarcadas en realizar esfuerzos para bajar algunos kilos.

El objetivo principal de nuestro estudio es denunciar cómo las personas obesas resultan estigmatizadas a través de una serie de creencias asumidas como verdaderas en nuestra sociedad, y que encuentran su expresión pública en los discursos médicos, los artículos periodísticos o la imagen de la mujer que ofrece el mundo de la moda y la estética. El problema es que, a causa únicamente de cierta imagen corporal, muchas mujeres acaban convertidas en las principales afectadas de planteamientos médicos y estéticos de dudoso fundamento.

### Construcción social de la obesidad

Utilizamos una base teórica construccionista tomando como referencia los planteamientos de Tomás Ibáñez y Lupicinio Íñiguez (1997), cuya creencia principal es que los conceptos que elaboramos en nuestra vida social son creadores de realidades, y no un mero reflejo de una realidad social que se están redefiniendo continuamente. El discurso (lenguaje) es causa de la realidad social, y no consecuencia. Su valor de veracidad o credibilidad está, por tanto, más próximo a la coherencia de los juegos de lenguaje en que se inserta, que a su capacidad para representar supuestos objetos sociales preexistentes. Así, por ejemplo, nadie nos exigirá demostrar nuestro acierto si señalamos que las mujeres obesas son propensas a la depresión y los trastornos fóbicos, o a la dificultad para sostener los vínculos afectivos familiares, afirmaciones que acabamos de improvisar, pero que serán aceptadas por muchos con facilidad por su coherencia con un estado de opinión médico y social negativo con ellas.

Tomemos como ejemplo el concepto mismo de obesidad, en cuya definición se homogenizan una gran variedad de cuerpos y personas bajo una misma categoría. Si afirmamos que la obesidad es un concepto erróneo que deberíamos abandonar, nuestra opinión será tildada con facilidad de ridícula o extravagante. Sin embargo, los casos concretos de mujeres obesas responden a una tipología muy variada, que tiene que ver con estructuras óseas diversas, pautas de alimentación, estilos de vida o procesos metabólicos específicos (Cecilia Hartley 2001). Al aceptar el concepto como un reflejo apropiado de una realidad bien delimitada, perdemos por el camino de la generalización una gran cantidad de matices y detalles, despreciando los

casos individuales y la respuesta específica que cada uno merece. Esta es una de las consecuencias de que la investigación y la divulgación médica hayan escogido un indicador simple (el índice de masa corporal) como la categoría clave para distinguir grados de obesidad. La diversidad se desprecia y los estudios mencionan que se analiza “un grupo de obesas”, por ejemplo, o se recomienda un fármaco para reducir la obesidad, sin atender a la variedad de cuerpos y situaciones vitales que quedan falsamente homogeneizadas.

En sí mismo, esta dinámica no tiene nada de especial. Es el proceder usual de nuestro pensamiento social, dado que utilizamos categorías sociales para simplificar y comprender nuestro entorno, cuyas consecuencias prácticas tienen que ver con la aceptación de estereotipos y prejuicios que alimentan las relaciones intergrupales (John C. Turner 1990). El lenguaje (los nombres que damos a las cosas, con su relevante papel en las relaciones humanas) contribuye así a definir nuevas realidades sociales que quedan implícitamente legitimadas por la mera extensión de su uso (Tomás Ibáñez 2001).

Los medios de comunicación recogen del habla común este tipo de categorías sociales (por ejemplo, la etiqueta de persona obesa) y contribuyen a extenderlas, pues el mero uso público les da carta de naturaleza. En principio, no es una práctica periodística incorrecta. El problema es que se generaliza la utilidad de la categoría sin que haya una lectura crítica acorde a la complejidad de la cuestión. De los posibles matices que suele incluir el artículo científico, por ejemplo, los periodistas reescriben un resumen propio en el que los matices se han perdido, se entremezcla la información con tópicos no contrastados, y se trata todos los obesos como si fueran iguales, de tal modo que, en consecuencia lógica, todo lo que afirma el artículo les concierne. Así encontramos el caso, como veremos más adelante, de



que un resultado médico que asocia frecuencia de padecimientos coronarios en determinado sector de personas obesas, se convierte en la idea de que las obesas son enfermas que morirán jóvenes.

#### La cuestión del posicionamiento

Una segunda base teórica de nuestro trabajo tiene que ver con el concepto de posicionamiento. En toda conversación o en toda afirmación que implique a personas, tiende a serles asignado un papel, un significado o una posición social. Brownyn Davies y Rom Harré (2007) utilizan el ejemplo de una mujer que queda en posición de inferioridad por aceptar la ayuda de un hombre que le cede el paso. Evidentemente, no está necesariamente en el ánimo del segundo ofender a la primera, pero esa no es la cuestión, sino el modo en que la interacción deja a la mujer en un lugar secundario o débil. Pensemos en colectivos especialmente sensibilizados con el trato discriminatorio que los demás solemos darles, muchas veces de modos sutiles, para apreciar la utilidad del concepto de posicionamiento. Pensemos, por ejemplo, en cómo distintas actividades profesionales han cambiado su nombre a lo largo de estos años para no resultar ofensivas a sus practicantes (empleadas del hogar, personal de limpieza) o el modo en que determinados grupos han variado su denominación para evitar prejuicios sutiles (de minusválidos a discapacitados y ahora a personas con capacidades diferentes). El minusválido es el que tiene menor valía que los demás, el subnormal es que está por debajo de las personas normales, etc.

Veremos a continuación algunas expresiones que la prensa utiliza con profusión y que dejan a las personas obesas en una posición social negativa, discriminada e infravalorada. En definitiva, nuestra intención con este artículo es mostrar que, al

asumir estas expresiones como válidas o verdaderas, hacemos a las personas obesas quedar en posiciones negativas (o ellas mismas consienten con su silencio), simplemente por el hecho de aceptar o de no replicar ante los términos que se utilizan para hablar de ellos (Brownyn Davies y Rom Harré 2007).

### Método

Obtenemos nuestros resultados a partir de una recopilación de treinta artículos del periódico nacional El Mundo, en los que se trata de distinto modo la temática de la obesidad. Los artículos fueron localizados mediante un barrido exhaustivo de la hemeroteca digital del periódico (años 1994–2009), con el que se realizó una selección inicial de 201 noticias. Los artículos pertenecen a las secciones de salud, ciencia y deportes, así como a distintas subsecciones relacionadas con salud (corazón, mujer, pediatría, dieta y nutrición).

Los miembros del grupo de investigación actuaron como intérpretes de los textos aparecidos en las noticias, utilizando unidades flexibles de contenido (palabra, oración, párrafo, argumento), atendiendo únicamente a sistematizar nuestras impresiones libres sobre el modo en que los contenidos y la retórica de la noticia posicionan a las personas obesas. No intentamos describir los modos en que el periodista redacta la noticia, sino intuir los modos en que dichas noticias podrían herir la sensibilidad de una persona obesa que las leyera. No hay un conjunto previo de categorías teóricas de análisis que intenten ser corroboradas; las categorías son redefinidas de distintas maneras a lo largo del proceso de análisis en función de las necesidades de sistematización. Las temáticas que finalmente estructuran los resultados del estudio son concebidas como campos semánticos en

torno a los cuales se pueden ordenar y dotar de significado múltiples afirmaciones o expresiones aparecidas en el discurso de las noticias de prensa.

## Resultados

### 1. La obesidad es una enfermedad

Los artículos asumen plenamente que obesidad es sinónimo de enfermedad, convertida en una temática médica que conlleva toda una serie de patologías que afectan al correcto funcionamiento del organismo. Todos los sistemas y órganos vitales se ven afectados de uno y otro modo.

...que los pacientes controlen su tensión arterial a menudo, pues, a veces, la sibutramina puede elevar considerablemente la presión sanguínea y, en consecuencia, aumentar el riesgo cardiovascular. (Art. 004 EM SA 181098)

Los artículos hablan de la obesidad con palabras graves que rozan en ocasiones la alarma social, siendo ya un lugar común la expresión que la eleva al grado de pandemia, una especie de virus mundial que se debe evitar. Hemos escuchado ya en muchas ocasiones la idea de que la obesidad es la pandemia del siglo XXI, incluyendo los documentos públicos de los responsables de los sistemas de salud nacionales e internacionales.

Cerca del 25% de los adultos de EEUU son demasiado gordos. Esta prevalencia está aumentando en todas las clases sociales, pero ha alcanzado proporciones de epidemia... (Art. 002 EM SA 171194)

Asumiendo la semántica del virus, las personas obesas serían portadoras de una infección contagiosa, cuyas consecuencias requieren acaparar toda la ayuda sanitaria, lo cual provoca un gran rechazo social. Existe incluso el riesgo de perjudicar a sus propios hijos. En el siguiente extracto, obsérvese cómo el lenguaje técnico sitúa a la madre obesa en una posición de inconsciencia por poner a sus hijos en riesgo de sufrir enfermedades de una gravedad desconocida para la inmensa mayoría de los lectores.

Las madres con sobrepeso (sin llegar a ser obesas) también tenían más probabilidades de tener vástagos con defectos cardíacos, hipospadias y onfalocele. (Art. 019 EM SA 070807)

El mal es de tal gravedad que se convierte en irreversible, una enfermedad crónica que acabaría, si creemos fielmente la noticia, en la muerte para la mayoría de los casos.

Más peso, más riesgo de muerte. (Art. 017 EM DI 270806)

También se da a entender que la solución es la utilización de medicamentos como método de urgencia y tratamiento de esta grave patología. La información sobre los ensayos con nuevos fármacos, además de mostrarnos el enorme interés de la industria farmacéutica sobre el tema, se recrea en un lenguaje médico donde la categoría de enfermas y el uso de medicamentos pasan a cobrar normalidad.

Hace un año se retiraron del mercado norteamericano dos productos, la fenfluramina y la dexfenfluramina, al detectarse alteraciones en las válvulas

cardiacas en la tensión pulmonar asociadas a su consumo. (Art. 004 EM SA 181098)

En conclusión, poniéndonos en su piel, las personas obesas somos enfermas crónicas, casos perdidos si no se ponen remedios farmacológicos complejos, enfermas sociales que trasladamos nuestra afección a nuestro entorno familiar, las apestadas del siglo XXI, representantes de una plaga que se extiende imparable por todo el planeta con su reguero de riesgo de muerte. (¿Exageramos en nuestra impresión o exageran las noticias? ¿Cómo quieren ustedes que nos sintamos si estos son los términos en que se plantea nuestra obesidad?)

## 2. Enfrentados a su propio cuerpo

Las expresiones recogidas en los textos nos incitan a pensar que persona y cuerpo son dos entidades distintas, dan a entender que existe una dualidad, y por lo tanto el cuerpo del obeso cambia o crece con independencia de la persona. El siguiente extracto nos recuerda a una imagen de ciencia ficción o a la extensión de un peligroso patógeno que invade el cuerpo y se multiplica en él hasta ocultar su verdadera forma original.

Los michelines, las cartucheras, los muslos..., los adipositos crecen y crecen en esas zonas del cuerpo femenino mientras que raro es el varón que exhibe estas imperfecciones. (Art. 027 EM MU 130309)

Solo hay que observar el lenguaje utilizado por médicos y expertos para observar este planteamiento dualista, que despersonaliza y trata el apetito, la absorción y la aparición de todo tipo de patologías o complicaciones como procesos ajenos a la persona, procesos que ocurren en ella pero que quedan diferenciados en un lenguaje donde ningún rasgo del self tiene protagonismo. No hay control posible

por parte de la persona. No controla su apetito, un fármaco lo consigue sin necesitar de su intervención:

...tratamiento farmacológico de la obesidad con el diseño de productos que disminuyen el apetito o dificultan la absorción de los alimentos. (Art. 02 EM SA 171194)

Como consecuencia inmediata, la mujer experimenta un rechazo, considerando que vive en un cuerpo extraño al que se han adherido elementos ajenos y repulsivos. La expresión común de los “kilos de más” refuerza esta idea de que el verdadero cuerpo de la mujer, el añorado, ha quedado encerrado dentro de un segundo cuerpo al que pertenecen estos añadidos prescindibles.

...medidas sencillas y baratas que pueden ser muy útiles para mantener alejados los kilos de más. (Art. 28 EM NU 231008)

El enorme entramado formado por la moda, los criterios de belleza y la presión social por conseguir entrar dentro de la norma, enmarca y da sentido al conflicto continuo en que vive la persona obesa, enfrentada al odiado causante de su rechazo social. La responsabilidad personal queda de este modo desplazada, puesto que el origen de la discriminación es algo ajeno a la persona, algo que le pasa y sobre lo que tiene un control limitado.

3. La persona obesa es rara, fuera de lo normal

Buscando entre diferentes artículos, encontramos textos que incitan a pensar que

las personas obesas tienen un peso fuera de lo normal. Por ejemplo, cuando se compara entre obesos y no obesos:

Cuando a individuos con pesos normales y obesos... (Art. 001 EM SA 040796)

El uso repetido de la expresión “normales” para comparar obesos con “delgados” posiciona a las personas obesas en la anormalidad. Cuando se acepta que lo “normal” es estar delgado, el resto queda relegado a una clase de personas o seres “anormales”.

Esto implica que se vea a las personas obesas como individuos con cuerpos extraños y fuera de lo común. En los textos se exponen descripciones muy vívidas de esto, llegando a crear incluso imágenes de carácter repulsivo, que rozan con facilidad el terreno figurado de lo monstruoso. La piel deficientemente irrigada aparece descamada y roja. Con el tiempo se vuelve frágil y ante un mínimo traumatismo se rompe. Así se inicia una úlcera, generalmente en la cara interna de las piernas, que, pese a su llamativo aspecto, no es dolorosa. (Art. 006 EM SA 161200)

Todo en la vida de las personas obesas cae dentro del saco de la anormalidad. Su cuerpo no es normal, su estilo de vida tampoco, sus modos de alimentación, sus relaciones personales e incluso el medio social en que vive. Como en el siguiente texto, la causa de la obesidad se identifica con un ambiente alejado de lo que una vez fueron las costumbres normales de los niños en anteriores generaciones:

Los niños ya no pueden jugar al fútbol en la calle. Deben ser acompañados en coche para desplazarse. En las escuelas de casi todos los países, las horas de gimnasia se han reducido por motivos económicos. En definitiva, la falta de

ejercicio, el tiempo que se pasa delante de la televisión, o el ordenador, así como una alimentación malsana, constituyen los factores causantes de la obesidad. (Art. 007 EM SA 310505)

#### 4. La voracidad de las personas obesas

La obesidad se debe de manera muy principal a los hábitos de alimentación, tanto por la cantidad como por el contenido de las comidas. A pesar del origen multifactorial que muchos expertos reconocen, el tema se simplifica con facilidad, y se ha extendido de manera acrítica la idea de que la dieta y el ejercicio son las únicas cuestiones a tener en cuenta:

El núcleo del problema es simple, comemos demasiado y hacemos poco ejercicio. (Art. 22 EM CO 270108)

Las personas obesas quedan así caracterizadas como glotonas, insaciables y habituadas a una ingesta excesiva de comida. El acto de comer se identifica con un impulso incontrolable que se describe en términos de ansia y de atracón.

Existe la creencia de que si le das a la gente luz verde para que coman todo lo que deseen, se darán un atracón y ganarán muchos kilos. (Art. 16 EM MU 160806)

Existen estudios que demuestran que muchas personas y animales tienen una tendencia innata a comer excesivamente. (Art. 002 EM SA 171194)

El atracón es compulsivo y entra en la lógica de la patología o de la vergüenza, puesto que se oculta o se disfraza para no ser criticados. A la lista de apelativos



que vamos dibujando, se añade el calificativo de mentirosas: incapaces de reconocer públicamente sus excesos, mienten sobre ellos.

Aunque muchos obesos no declaran la cantidad real de alimento que ingieren, la realidad es que, normalmente, comen más que los no obesos. (Art. 002 EM SA 171194)

De forma coherente, las soluciones que recibe el problema de la obesidad se centran en reducir la cantidad de comida ingerida al día. Dadas la dificultades que tienen incluso para reconocer sus excesos, se requiere la utilización de fármacos que ayuden a cambiar el régimen alimenticio o reducir considerablemente la ingesta de comida.

...otro inhibidor del apetito que actúa sobre los niveles de serotonina prolongando la sensación de saciedad. (Art. 004 EM SA 181098)

5. Son incapaces de comprometerse en grandes esfuerzos para cambiar

Las personas obesas son tratadas como personas que no tienen capacidad de control sobre sí mismas, vagas e incapaces de ser constantes en sus quehaceres, por lo cual necesitarían de apoyos o presiones externas para ayudarlas en su “lucha contra la obesidad”. No sólo las soluciones farmacéuticas gozan de aprobación, sino que es común la referencia a soluciones milagrosas contra su voracidad “innata”.

...tratamientos milagrosos contra la obesidad... (Art. 001 EM SA 040796)

En otros artículos podemos encontrar ideas que son aceptadas como verdaderas sin cuestionar su validez, como en la hipótesis urbanística que condiciona la reducción del peso a la creación de espacios públicos que fomenten el ejercicio y limiten la exposición a los alimentos más “tentadores”. No pueden por ellos mismos, necesitan que les sea diseñado un entorno controlado para evitar que su irresponsabilidad les traicione.

En las denominadas ciudades sanas... se apuesta por un entorno arquitectónico y urbano que promueva la actividad física...También ha tenido en cuenta... el número de establecimientos especializados en rosquillas para concluir que Houston es la ciudad más gorda. (Art. 022 EM CO 270108)

## 6. Los nombres de la obesidad

¿Qué nombre utilizaríamos para hablar de una persona que no es capaz de hacer esfuerzos relativamente sencillos en beneficio de su salud?, ¿despreocupado, indolente, dejado de sí mismo?; ¿y a una persona que no es capaz de incluir un mínimo de movimiento físico en sus rutinas diarias?, ¿vago, perezoso? ¿Qué nombre pondríamos a quien se deja llevar sin remedio por el placer de los dulces y las comidas basura?, ¿glotón, tragón? Claro, no son estas las expresiones que aparecen en los artículos de prensa que tratan el tema de la obesidad; son los nombres que nuestro idioma asigna a las personas que se comportan del modo en que los artículos de prensa atribuyen a las personas obesas?

Si aceptamos la veracidad de los artículos, debemos aceptar la corrección lingüística de llamarles de modos tan directos y a veces despiadados. Sólo la corrección

política nos impide hacerlo explícito en un medio de comunicación, pero el mismo medio los pone en la mente de todos con sus afirmaciones. La lista se extiende al tratar cada uno de los campos temáticos que hemos venido comentando en los apartados anteriores, incluyendo las denominaciones de enfermos, adictos, enfermos crónicos, débiles, objeto de burla, traumatizados, inestables, depresivos, obsesivos, discapacitados, mentirosos y un largo etcétera.

Un segundo asunto relevante en este apartado tiene que ver con el recurso estilístico de utilizar sinónimos o perífrasis para evitar repeticiones que afearían los textos. Gordo, obesidad y sobrepeso son los términos más utilizados como sujeto en los textos periodísticos. Ninguna de ellas parece guardar connotaciones especiales, más allá de las implicaciones que hemos señalado en el párrafo anterior, las cuales no dependen de la utilización de los términos, sino de lo que se dice acerca de las personas obesas. Cuestión diferente es cuando los nombres son adjetivados o cuando se utilizan giros más o menos afortunados, a veces rozando la hipérbole. Así, se utilizan de manera intercambiable expresiones como “personas con exceso de peso”, “pacientes con peso extremo” o “personas con graves problemas de obesidad”. Nótese que, al ser utilizados con valor de sinónimos, todas estas expresiones adquieren un potencial de generalización, introduciendo una arriesgada confusión entre tener sobrepeso y tener un grave problema de obesidad, expresiones cuyas diferencias se pierden por completo cuando son utilizadas de manera intercambiable. Sobrepeso y obesidad son categorías relevantes en la investigación médica, pero pierden su diferencia en el lenguaje común. La consecuencia es que, salvo unos pocos, todos tenemos sobrepeso, luego somos obesos, luego tenemos un grave problema de obesidad, luego estamos enfermos. No extraña así que muchos se permitan afirmar, hiperbólicamente, que todo el planeta está al borde del colapso por culpa de la obesidad.

## Discusión

Parece que todo está dicho sobre las personas obesas, dado que la imagen que se ofrece a la sociedad sobre ellas las tacha de voraces, enfermas por su propio exceso de apetito, incapaces de ponerle freno y de realizar esfuerzos por cambiar su estilo de alimentación, raros y fuera de lo normal. Enfermas de multitud de patologías que están poniendo en riesgo su vida y la de sus allegados (hijos, amistades...). Son personas necesitadas de una ayuda sanitaria que costará mucho dinero y esfuerzo por parte de todos, lo cual será un estorbo para la sociedad.

Las consecuencias sociales del discurso médico y de su divulgación periodística son enormes, y a ellas deben sumarse las presiones estigmatizadoras del discurso de la moda, en el que las personas obesas quedan igualmente muy mal paradas. No hará falta llamar la atención de nuestras lectoras sobre el obsesivo tratamiento antiobesidad que ofrecen las revistas de moda y todo tipo de publicaciones y suplementos dirigidos preferentemente a un público femenino (Deana B. Davalos, Ruth A. Davalos y Heidi S. Layton 2007).

Insistimos, en este apartado de conclusiones, en que no nos interesa de la prensa y del discurso médico más que la crítica. No son nuestro objeto de interés, así que no deben entenderse estos resultados como un análisis semántico del pensamiento médico o del estilo de exposición periodístico. Lo que nos importa es el modo en que la sensibilidad femenina puede sentirse herida si aceptamos los términos del discurso como se expresan usualmente, y sobre todo las consecuencias que tienen

en la configuración de un estilo de vida obsesionado con una imagen ideal imposible y de una gran insatisfacción con su propio cuerpo.

La obesidad no es más que una categoría social borrosa e imperfecta, una simplificación en la que caben una variedad excesiva de personas, cuyos matices y peculiaridades son directamente obviados en favor de un discurso que las estigmatiza y les vende la farmacopea, la dieta y el milagro como alternativas válidas. Téngase en cuenta que la definición de obesidad es generalmente reducida a la puntuación del índice de masa corporal, donde multitud de factores genéticos, psicológicos, sociales y estructurales, determinantes para entender el cuerpo de una mujer, sencillamente se ignoran. Para nosotros también es sencillo: ni todas las personas obesas se van a morir, ni van a contagiar su obesidad a los demás, ni todas son feas, ni todas son iguales.

Necesitamos un discurso alternativo sobre la corpulencia y la gordura, que esté menos cargado de tópicos y prejuicios, y que pueda ser aceptado por las mujeres obesas sin que las condene a una vergüenza social que entendemos de dónde sale ni por qué debe ser aceptada sin más. Nuestro estudio es un paso en esta dirección, en la confianza de que la ciencia social postmoderna es una buena herramienta para criticar discursos interesados y estigmatizadores, así como para generar nuevas metáforas y expresiones que puedan contribuir al diálogo y al cambio social positivo (Jean-François Lyotard 1984). Nuestro objetivo y nuestro esfuerzo estarán satisfechos si las lectoras se han sentido interesadas por el texto y si ha generado en ellas el deseo de responder y de trasladar a su círculo social la necesidad de replantear la obesidad en términos más amables, respetuosos y sensatos.

## Referencias

AESA, Agencia Española de Seguridad Alimentaria. 2005. Estrategia NAOS. Invertir la tendencia de la obesidad. Estrategia para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Davalos, Deana B., Ruth A. Davalos y Heidi S. Layton. 2007. "Content analysis of magazine headlines: Changes over three decades?" *Feminism & Psychology* 17, II: 250–258.

Davies, Brownyn y Rom Harré. 2007. "Posicionamiento: la producción discursiva de la identidad". *Athenea Digital* 12: 242–259. 27 Nov. 2009. "<http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital>"

Hartley, Cecilia. 2001. "Letting ourselves go". *Bodies out of bounds: Fatness and transgression*. Eds. Jana E. Braziel y Kathleen LeBesco. Berkeley, CA: University of California Press. 60–73.

Ibáñez, Tomás. 2001. *Municiones para disidentes. Realidad–Verdad–Política*. Barcelona: Gedisa.

----- y Lupicinio Íñiguez, comps. 1997. *Critical social psychology*. Londres: Sage.

Liotard, Jean–François. 1984. *La condición postmoderna*. Madrid: Cátedra

OMS, Organización Mundial de la Salud. 2004. Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. Resolución WHA 55.23 y WHA 57.17. 27 Nov. 2009.

"<http://www.who.int/>"

Turner, John C. 1990. *Redescubrir el grupo social*. Madrid: Morata.

## LA REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INMIGRANTE EN EL CINE ESPAÑOL NUEVO MILENIO

Concepción Fernández-Soto

Universidad de Almería

### 1.- INTRODUCCIÓN

*El cine español incorpora paulatinamente la figura del inmigrante a lo largo de los años 90, en correspondencia con un país que cambia su tendencia migratoria. Inmigrantes de diferentes nacionalidades empiezan a ser familiares en las pantallas (como personaje de reparto o como simples figurantes), pero las mujeres no aparecerán en las pantallas hasta el nuevo milenio (permanecerán en el recuerdo de los que salen, serán el sueño, lo que ha quedado atrás, la familia, el calor que le falta a los inmigrados), y llegarán poco a poco, unos pasos atrás del hombre, o mucho más distantes, acompañadas de una fuerte sensación de precariedad, aunque luego su aparición estará matizada por un sutil mundo de afectos que las protegerá frente a la hostilidad exterior.*

*Sin embargo, y como era esperable, salvo escasas excepciones, siguen perpetuando ese orden jerárquico tradicional en el cine en el que a lo masculino se le reserva una posición privilegiada mientras que lo femenino queda relegado a una posición inferior. Y esa posición se acentúa con su condición de inmigrante, lo que provoca el recelo a lo Otro, a lo desconocido, a lo que puede venir a usurpar lo que siempre ha pertenecido a la ideología dominante compuestas por “determinados varones pertenecientes a determinados grupos sociales dominantes o ascendentes, o*

*vinculados con fuerzas socialmente significativas a través del préstamo de ideologías de legitimación” (Amorós, 1985: 23).*

*Si nos fijamos en el cine del nuevo milenio en el que aparecen personajes extranjeros, la mujer inmigrante es, sin duda, la más vulnerable. Acompaña como una sombra sin voz al hombre; es prostituta en la mayoría de los casos; a veces es malintencionada y su presencia en la película se justifica como elemento desestabilizador que narrativamente hay que domesticar para una recuperación del equilibrio inicial. En estas películas su vida carece de valor, en muchas otras su valor viene dado por su presencia junto a hombres españoles que las “rescatan” de la calle (o de la expulsión del país, o de la red de trata de blancas, o de la pobreza o de la precariedad) como en Adiós con el corazón, Almejas y mejillones, La gran vida, La mujer de mi vida, I you love baby, o En la puta vida. Si proceden de un país del llamado “Tercer mundo”, son acalladas (como en Salvajes) o relegadas al murmullo (Poniente) Argote,2003; pp.121). Es decir, la ficción cinematográfica las construye como objetos, no como sujetos con individualidad propia. La Mujer es la Otra, y si además es inmigrante es “la otra de la otra”, formando parte junto a otros grupos sociales minoritarios y diferentes de “un sistema histórico de exclusiones y dominaciones complementarias, vinculadas entre sí (Ballesteros, 2001: 209–210)*

## **2.- LAS INMIGRANTES SIN VOZ: “EL DESCANSO DEL GUERRERO”**

*Películas como Las Cartas de Alou o Saíd asociaban la migración masculina a los modelos heroicos, en los que a partir de una situación de necesidad debe iniciarse el viaje y superar varias pruebas para efectuar finalmente el retorno que confirmara el éxito o fracaso del proceso...Se santificaba al inmigrante que como héroe solitario emprendía la diáspora, y soñaba con ganar el dinero suficiente para*



*poder traer a su familia (El sudor de los ruiseñores de Juan Manuel Cotelo, 1998) y que en la sociedad de acogida entablaba relaciones interétnicas con mujeres españolas bien intencionadas que trataban de ayudarles a su integración. Así que cuando empezaron a llegar las mujeres, su proyecto migratorio o no existía o era subsidiario al del hombre, y sólo más adelante se empieza a asociar a proyectos personales no inducidos (Flores de otro mundo, Cosas que dejé en la Habana...)*

*Y en este proceso muchos personajes de mujeres inmigrantes pierden su voz, proceso que contrasta con progresivo incremento de la inmigración femenina en España en la década del 2000 (según datos recientes se puede decir que las mujeres representan el 50% de la población inmigrada, y en concreto, el colectivo de mujeres marroquíes es el más numeroso (poner algún dato de porcentajes en nota).*

*Esta creciente presencia de mujeres marroquíes en la sociedad española va pareja a una casi absoluta invisibilidad del colectivo en el cine español. Así una película como Poniente da sólo la voz a personajes masculinos (Asbembí, Said), mientras sus mujeres son representadas calladas en el campamento junto a las tierras de cultivo.*

*Si las mujeres inmigrantes no dicen ni hacen nada, el sujeto activo de la historia será una española, Lucía, que se enfrenta a varias migraciones al volver a su tierra para hacerse cargo de los invernaderos de su padre. Su posición en la historia va haciéndose cada vez más precaria, porque se coloca del lado “equivocado”, al lado de los inmigrantes y luchando con ellos por la defensa de su dignidad como trabajadores y como individuos de derecho. De esta manera rompe con la dicotomía tradicional que identifica al hombre con la actividad y a la mujer con la pasividad.*

*Por ejemplo en Salvajes de Carlos Molinero es la esposa de un inmigrante africano que colabora en una red mafiosa de “importación a España de esclavos subsaharianos baratos” y que acaba siendo asesinado por una pandilla de skin*

*heads nazis. Su mujer no sabe nada, no dice nada, no cuestiona a su marido; tampoco dice nada la esposa del inmigrante portugués de la película Pídele cuentas al rey, (2000) de José Antonio Quirós, quien como buena esposa acompaña a su “autoritario marido” y le sigue a donde él diga. En la película un minero asturiano en paro, está realizando a pie desde su ciudad natal a Madrid unan marcha para reivindicar ante el rey su derecho a trabajar recogido en la Constitución: es el asturiano español, junto a otros inmigrantes marroquíes con los que se topa el minero en su viaje, quien manda y quien se juega el tipo por buscar un trabajo para poder proporcionar a su esposa e hijos una mejor vida.*

## **2.- LAS MUJERES SIGUEN LLEGANDO: Poetas y filósofas no, ¡putas!**

*Dice Dolores Juliano en su interesante estudio (“Movilidad espacial de género”, que “de la imagen que nos formemos de las mujeres inmigrantes dependerán las ofertas de formación que les hagamos y las oportunidades laborales que les brindemos “. Y en ese imaginario colectivo tiene mucho que ver las representaciones simbólicas que presenta la ficción audiovisual. Si hay una recurrencia a representar a la mujer inmigrante como prostituta eso no contribuirá más que a reforzar un estereotipo discriminatorio ya muy profundamente arraigado. Efectivamente hay un gran porcentaje de población inmigrante femenina procedente de República Dominicana, Brasil, Colombia...que se dedica a la prostitución. De acuerdo al “Trafficking in Persons Report” del Departamento de Estado de los EEUU, España es considerado un país de destino y de tránsito para las víctimas de la trata, principalmente mujeres entre 18 y 30 años para fines de prostitución de origen latinoamericano (Colombia, Ecuador, República Dominicana y Brasil), así como de África (Nigeria, Guinea, Sierra León) y los países de la Europa del Este.*

*Pero junto a éstas coexiste más de un 25% del total de mujeres sudamericanas por ejemplo que se dedica según el colectivo loé a “ocupaciones de nivel medio o alto (médicas, ATS, odontólogas, maestras), pero éstas nunca aparecen representadas en el cine español*

*Así que en la ficción cinematográfica salvo excepciones, es el hombre quien se representa como “El Héroe”, y su esposa, o su compañera, cuando la hay, se relega al papel de “la otra”, otredad que se duplica cuando, además de ser inmigrante, el personaje femenino se dedica a la prostitución y pasa de ser “mujer buena” a “mujer mala”, como es el caso del resto de las inmigrantes en *Pídele cuentas al rey* que ejercen de “dominicanas damas de compañía” en un puticlub de carretera; En *Piedras (2001)* de Ramón Salazar, drama urbano en torno a las historias paralelas de cinco mujeres madrileñas cuya relación se establece a través de los pies y los zapatos (taxista que se duele de los juanetes, empleada de una zapaterías,). Son cinco cenicientas, sin príncipe azul, integrantes de un universo de personajes de los cuales el único extranjero masculino es un elegante ejecutivo argentino amante de los tangos, mientras que los personajes extranjeros femeninos son la prostituta holandesa que trabaja en el burdel y las prostitutas sudamericanas y africanas que hacen la calle en el barrio madrileño (las otras de las otras, doblemente perdedoras); en *El lado oscuro del corazón 2, (2001)* de Eliseo Subiela, el protagonista masculino es un inmigrante argentino, poeta y filósofo, que viaja a Barcelona no a buscarse la vida, sino a “buscar” a la mujer de su vida (una mujer que sepa volar), y al llegar a Barcelona, descubre que la amante que tuvo en Buenos Aires perdió las alas que tuvo un día ,ya que en España tuvo que hacerse , no poeta ni filósofa, sino “puta” para sobrevivir.*

*Y la lista se extiende a las prostitutas muertas de *El alquimista impaciente* (callada, sin voz, de quien sólo tenemos fotografías mudas); las prostitutas cubanas en *Un paraíso bajo las estrellas ( )* de Gerardo Chijona (que abandonó a su*

*marido y a su hija cuando sustituyó un cabaret habanero por otro madrileño); las caribeñas de Amnesia de Gabriel Salvatore ( a quien un niño pijo ordena una felación a cambio de pastillas y otras drogas en una discoteca ibicenza); las prostitutas rusas en Torrente 2: Misión en Marbella (aunque sea un remedo paródico del cine del “destape”).*

##### **5.- PRINCESAS Y AGUA CON SAL: No queremos que nos “salven”**

*En primer lugar estas dos películas podrían enmarcarse en lo que Celestino Deleyto denomina “comedia profesional” o “género de amistad entre mujeres”, típico de los años 90 que reivindica el papel de un cine que refleje la realidad de “los deseos, las necesidades y la experiencia de las mujeres” (Deleyto, 2003:292).*

*En Agua con sal, y Princesas, las protagonistas tratan de luchar por su dignidad rechazando la posibilidad de convertirse en cienientas renacidas, y para protegerse de la hostilidad ambiental se alían con perdedoras españolas, poniendo de relieve la importancia de la amistad femenina por encima del amor heterosexual. Cuando se estrenó Princesas (2005) la mayoría de las críticas enfatizaron el hecho de que representaba un grupo marginado–prostitutas– y llegaron a la conclusión de que la película en la medida en que inciden en el tratamiento de la inmigración a través de este personaje narra la amistad de dos prostitutas de calle, una emigrante y otra española, luchando juntas en una sociedad que les da la espalda: “la historia de Princesas podría perfectamente haberse contado en cualquier otro contexto diferente al de la prostitución, pues el filme es más relato de la amistad de dos mujeres que el testimonio de un mundo tan chungo” (Cobo, 2005)*

*Con 'Princesas' Fernando León regresa a las calles, esta vez para analizar la prostitución desde dos puntos de vista opuestos pero que, inevitablemente, se complementan. Las princesas no pueden vivir sin un reino. Lejos de achacar el hecho a vanidad, la verdad es que se trata más de una cuestión de necesidad, de*

*hábitat. Una princesa no se pierde por las calles de una gran ciudad sin que nadie la mire y esperando que, si alguien lo hace, lo haga mal. Pero hay excepciones: Caye es una princesa, aunque también es puta. Su reino es suyo, aunque no está delimitado. Se extiende más allá del cordón telefónico que le une a sus clientes, está en su propia mente, en su realidad soñada. Caye vive sola y cuando va a comer a casa de su madre no responde al teléfono móvil por temor a ser descubierta. Busca, como todas las princesas, a un príncipe azul que vaya a buscarla después del trabajo pero ¿dónde la recogería?, se pregunta.*

*En su mismo edificio vive Zulema. Ella también se dedica a la prostitución, además, es dominicana, lo cual provoca la ira de Caye y sus compañeras que se reúnen a diario en la peluquería del barrio mientras ven por la ventana como las inmigrantes, exóticas y más baratas, les dejan sin trabajo. Es decir, la relativa igualdad laboral entre todas las mujeres no evita los sentimientos de superioridad etnocentrista entre las prostitutas. Pronto, pese a las diferencias, las dos se harán amigas porque ambas buscan lo mismo. La situación de Zulema es diferente, ella tiene un hijo que le espera en República Dominicana. Una foto en la cartera se lo recuerda cada momento y le hace aguantar los malos tratos a los que uno de sus clientes, un funcionario, la somete. Le ofrece los papeles, imprescindibles para que Zulema pueda dejar la calle, pero la promesa se desvanece en cada cita.*

*En el caso de Zulema, su función de prostituta tiene dos funciones clave, según Gabrielle Carty: en primer lugar multiplica su posición marginal de mujer, inmigrante, pobre y sin papeles que acaba estando enferma, algo típico de las "películas de inmigración". Y en segundo lugar lleva a una inversión de papeles bastante dudosa, porque si bien es cierto que la mayoría de las prostitutas en España son inmigrantes, no es cierto que la mayoría de las mujeres inmigrantes sean prostitutas (Carty,2009,133). Un gran número trabaja cuidando niños y ancianos y en las tareas domésticas, lo que ha contribuido a la feminización de la*

*inmigración; a menudo son las principales asalariadas en su núcleo familiar, y muchas de ellas participan en actividades comunitarias*<sup>520</sup>

*También en 2005, y creo que todavía más interesante es la propuesta de Pedro Pérez Rosado, Agua con sal, en la que dos mujeres también, una emigrante y otra española, trabajadoras marginales e ilegales luchan por sobrevivir en un ambiente hostil.*

*Una película sobre mujeres en busca de la dignidad desde un acercamiento realista, casi documental, esta película describe la marginación de mujeres tanto inmigrantes como nacidas en España. Vivirán críticas situaciones que resolverán aceptándose a sí mismas y rechazando la explotación. Una beca de estudios permite a Olga volar de Cuba a un pueblo industrial del Levante español. Sin embargo, el visado le caduca a los tres meses y—transcurrido ese tiempo—la protagonista se convierte en “ilegal”. Así comienza la película “Agua con sal” (2005), dirigida por Pedro Pérez-Rosado, con guión de Lilián Rosado, y rodada en coproducción entre España y Puerto Rico. Se trata de una reflexión sobre la inmigración y la marginación de la mujer.*

*La historia que relata la película habla de la marginación y establece una interesante comparación entre una mujer inmigrante “sin papeles” y una nacida en España que supuestamente disfruta de todos los derechos. El resultado es un firme cuestionamiento sobre la utilización de “los papeles” como excusa para excluir a algunas personas mientras otras que los tienen, tampoco ven sus derechos garantizados. (relación con el cortometraje Papeles de Eliazán Arroyo, 2005)<sup>521</sup>.....*

---

<sup>520</sup> Este muestrario variado de mujeres inmigrantes se ofrece en el documental Extranjeras de Helena Taberna (2003). Un documental sobre Madrid en femenino: femenina la cámara, femeninas las protagonistas y ante todo una propuesta de convivencia multicultural.

<sup>521</sup> Papeles(España, 2005) de Eliazar Arroyo, ganador del premio Guión cinematográfico sobre Valores Democráticos y Libertades, organizado por la Fundación Pablo Iglesias es un cortometraje que narra los problemas burocráticos que envuelven a una prestigiosa profesora de origen árabe cuando dentro de unas dependencias oficiales a las que acude para resolver un mero trámite, le roban el pasaporte. Indocumentada, se convierte en una

*Mari Jo y Olga, las protagonistas, acabarán prefiriendo la dignidad de la pobreza a su disputa por aspirar a un engañoso progreso como trabajadoras explotadas. El agua con sal no será más que la solución más sencilla y humilde para aliviar sus heridas.*

**3.- Flores de otro mundo y Cosas que dejé en la Habana: mujeres que buscan, mujeres “busconas”.**

*En Flores de otro mundo llegan mujeres solas con un proyecto personal no inducido (de ahí el carácter innovador de la película). También en Cosas que dejé en la Habana, también en El este de la brújula, en Demasiado amor (2001) de Ernest Rimoch, coproducción hispano-mexicana, en la que una mujer mexicana viaja a España para construir un proyecto (casa de huéspedes) al que luego deberá unírsele su hermana; o en Leo de Borau (2000), en el que son mujeres rumanas las que trabajan en el taller de costura; o en No llores, Germaine, de Alain de Halleus, en el que Germaine es la cabeza de familia que convence a su marido e hijos para emigrar a un pueblecito de Pirineo catalán), aunque ese proyecto, muchas veces, termine en fracaso existencial.*

*Flores de otro mundo en 1999 abre la puerta a la mujer inmigrante en el cine español. Una caravana de mujeres -extranjeras y españolas- llega a un pueblo con el fin de establecer relaciones con los solteros de la población. Son varios los conflictos que se generan por las diferencias culturales y sociales entre las recién llegadas y los vecinos del pueblo. Es, posiblemente, la película en la que el problema de la mujer inmigrante, se ve con mayor realismo, sobre todo en lo que se refiere al poder masculino en las relaciones -incluida la violencia corporal- y a las dificultades de ser aceptadas sus diferencias por la cultura tradicional. En ella se ve cómo la mujer está seriamente condicionada por el ambiente, que*

---

*ciudadana de segunda, tratada con la frialdad que la burocracia acostumbra. Al final sale del país, pero no del modo que ella había planeado.*

*simbólicamente convierte al hombre en anfitrión pasivo que espera, y por tanto propietario, y a la mujer, en forastera activa que busca (de ahí que se deslice desde esa búsqueda al apelativo de “buscona”). Tres historias y seis vidas convergen : Patricia es una dominicana que huye de Madrid buscando espacio y seguridad económica para sus hijos pequeños. Marirrosi viene de Bilbao, trabaja y tiene una vida autónoma y confortable pero está sola. Milady, cubana, acaba de cumplir veinte años y ha dejado la Habana buscando otro mundo. Las tres intentan encontrar la felicidad en compañía, al lado de alguno de los hombres de Santa Eulalia, un pueblo castellano donde no hay mujeres jóvenes. Patricia y Marirrosi llegan juntas, en una caravana organizada por los hombres del pueblo. A Milady la trae de Cuba Carmelo, su Richard Gere particular, un hombre rico que viaja con regularidad a la isla.*

*Si bien las tres relaciones nacen de un mismo deseo mutuo, el éxito de cada una de ellas dependerá del encaje que tendrá cada necesidad individual en la homóloga y en el ambiente en qué acontecen estas relaciones: por un lado, cada personaje formula abiertamente sus pretensiones (la trama narrativa nace a partir de un acuerdo, hombres y mujeres que se buscan...) e intenta pactarlas con las de su respectiva pareja; pero, de otro lado, esta negociación sentimental aparentemente equitativa (un hombre y una mujer, Damián y Patricia, Alfonso y Marirrosi, Carmelo y Milady...)*

*Patricia no llega a Santa Eulalia desde la República Dominicana; en Madrid ha dejado una vida dura e insatisfactoria y un matrimonio frustrado con un dominicano. El pueblo es para ella, y para sus hijos, la última posibilidad que le ofrece el sueño occidental del ascenso social y la conquista del bienestar. Dejando atrás una primera experiencia fallida, Patricia conoce a Damián, un hombre respetuoso y trabajador que les acoge en su casa. Con ellos también vive la madre de Damián, que desapruueba esta convivencia y se enfrenta diariamente con Patricia. Poca a*



*poco, sin embargo la relación entre Patricia y Damián se fortalece gracias a la afinidad profunda de sus caracteres, a pesar de que viven dos graves conflictos que los enfrentan y casi los separa: por un lado, Damián acaba enfrentándose a su madre cuando llega el momento de defender a Patricia por el conflicto entre las dos; de otro lado, se establece un conflicto de intereses entre los dos cuando Patricia confiesa a Damián la existencia de un matrimonio pasado aún legal. Damián se siente traicionado a la vez que Patricia se esfuerza por explicarle la su condición de inmigrante y las dificultades que de ella se derivan. Finalmente, el esfuerzo de tolerancia de los tres y el compromiso amoroso de la pareja, basado en el respeto mutuo, consigue mantener viva la unión. Muy diferente es la historia de Milady y Carmelo. A pesar de ser inmigrante como Patricia, Milady no tiene nada que ver con ella; joven y sin hijos, llega al pueblo sin orientación ni referentes claros, movida por el afán de abandonar a cualquier precio su país de origen. Carmelo, el hombre que la ha traído desde Cuba, la convierte en un trofeo más, la margina a la reclusión doméstica y acaba por agredirla en un ataque de celos. Milady está de paso por el pueblo, no busca allí más que el aire fresco que cualquier espacio nuevo le puede ofrecer y tarda muy poco en darse cuenta de que su mundo, el mundo deseado, no es ese pueblo perdido, frío y atravesado por una carretera interminable. Finalmente, tenemos la relación entre Alfonso y Marirrosi. Alfonso es agrónomo y vive entregado a su trabajo. Marirrosi viene de la ciudad, donde vive y trabaja confortablemente, huyendo de la soledad urbana. Entre los dos nace una relación sin conflictos sociales ni raciales, equilibrada económicamente. El respeto mutuo y las buenas condiciones personales fructifican en una relación amorosa sólida pero en la distancia, ya que ninguno de los dos renuncia a dejar su espacio propio. Este conflicto no se resuelve positivamente y Alfonso y Marirrosi deciden dejar la relación.*

*Patricia resuelve sus conflictos de pareja con Damián integrándose en el lugar, pero en ese nuevo camino ella no renuncia a su identidad: ambos ceden parte de su territorio. Pero las otras relaciones no funcionan (Mari Rosa y Alfonso y Milady y Carmelo) porque no resuelven sus dicotomías (campo/ciudad, conflictos culturales). A diferencia de Cosas que dejé en la Habana, estas mujeres son de raza negra, lo que conlleva problemas de aceptación racial que se generan con comentarios de la gente sobre su exuberante sensualidad, se juzga negativamente sus diferencias culturales—y las mujeres españolas curiosamente resultan ser sus mayores enemigas, quizás, porque en este caso, ése es el espacio simbólico que han ido a ocupar: el de la mujer española.*

*La Directora Bollaín parte de conocidos imaginarios sociales sobre la mujer dominicana y cubana pero luego los humaniza y deconstruye, y ese el gran acierto de la película. Respecto a las relaciones interétnicas sentimentales las películas tienden a aceptar las relaciones español–mujer extranjera, pero presenta reticencias a lo contrario. Profundicemos un poco más en ello con Cosas que dejé en la Habana en la que tres hermanas se trasladan a España y cada una de ellas va adaptándose a su nueva vida de manera diferente: Nena, la pequeña, protagoniza la película junto a Igor, un cubano asentado ilegalmente en España, y del que se enamora.*

*Vemos cómo los cubanos, y en general los latinoamericanos en España, no representan el mismo grado de otredad que los negros africanos o magrebies y no causan la misma ansiedad y miedo al mestizaje.*

*El director de la película nos transmite esta historia también a través de los estereotipos sobre los cubanos: trama sexo–Cuba: Ígor sobrevive haciendo felices a las españolas. Las hermanas sobreviven de manera distinta y siempre en relación a los hombres: un matrimonio de conveniencia una; pero Nena no acepta la subordinación, ella realiza la rebeldía que señala Marta Kindler, 1993, 283) como característica de la mujer inmigrante en el cine, tendencia que luego veremos muy*

*acusada en las últimas películas que analizaremos, Retorno a Hansala de Chus Gutiérrez y Un novio para Jasmina de Irene Cardona.*

*Nena se resiste a ser encajada dentro de lo que es español busca en la imagen de Cuba y los cubanos. Su resistencia termina en rebelión, pero no en la vida real: en la realidad las circunstancias se imponen y hasta ella, la más rebelde, accede a trabajar bajo otra identidad para poder permanecer en el país. También aparece Azucena, la tía de las jóvenes, por cuya cama han pasado inmigrantes variados hasta llegar a Ígor: típica mujer en busca de lo exótico. La tía de las jóvenes, de procedencia cubana pero ya asentada en España, es interesante por ser una mezcla cultural, en la que primó la renuncia a su propia identidad, frente a la española; su modelo de integración es la asimilación, pero el modelo que ahora se plantea en sus sobrinas es la integración.*

#### **4.- LAS NUEVAS PRETTY WOMEN DEL CINE ESPAÑOL. LA REVISITACIÓN DEL ARQUETIPO DE CENICIENTA: DE LOBOS Y PRÍNCIPES AZULES**

*El arquetipo de la Cenicienta se manifiesta con fuerza en aquellas películas en las que encontramos protagonistas femeninas en situación de precariedad, inferioridad o desvalimiento; así que la mujer inmigrante tiene todas las connotaciones necesarias para encajar en dicho arquetipo, aunque revisado sobre todo en el camino hacia la felicidad conyugal final. La Cenicienta será la escogida por un príncipe, un hombre rico, con más edad o experiencia de la vida y con muchísimo más prestigio social que ella. Gracias a esta unión, la Cenicienta logrará superar su condición de víctima, pero todo cambiará cuando el príncipe se torna en lobo feroz.*

*En películas La gran vida de Antoni Cuadri o En la puta vida de Beatriz Flores, las protagonistas inmigrantes son “salvadas por hombres”, de quienes, agradecidas llegan a enamorarse, otras veces no hay amor.*

*En La gran vida, protagonizada por una inmigrante mexicana (Salma Hayek), llega a enamorarse de un conductor de autobús convertido de repente en millonario, al que en un principio quiere “sangrar” pero del que luego queda enamorada, experimentando de manos del amor deseos de redención.*

*En La puta vida (2002) se narra la historia de Elisa, cuyo sueño es montar una peluquería en Montevideo. Sin recursos y con dos niños a los que cuidar, comienza a trabajar como prostituta en Barcelona. Se enamora del proxeneta Plácido, y todos sus sueños le parecen alcanzables. Al enamorarse de Plácido voluntariamente accede a prostituirse, pero su sueño de amor se derrumba y sustituye al proxeneta por un policía barcelonés, al que cree su salvador, y que al final también la decepciona porque resulta también ser un lobo feroz. La película se basó en la novela “El huevo de la serpiente”, en el que la periodista María Urruzola denunciaba el tráfico de mujeres de Uruguay a Europa.*

*Ya en Flores de otro mundo, Milady, la inmigrante cubana, se emparejaba con el rico constructor, que en primera instancia podía conseguir que ella dejara de ser una cenicienta mostrándole un lujo provinciano y una cárcel de oro; Milady no encuentra su príncipe azul, sino otro lobo, y así no es víctima de un racismo social ni familiar pero sufre, probablemente sin saberlo, una de las consecuencias más comunes del desorden económico que hace posible la aparición del racismo; en un país sin recursos, la mujer accede a la prostitución como medio de supervivencia y de mejora económica. Así es como, de hecho, Milady conoce a Carmelo y consigue irse de Cuba. Esta forma de relación tiene continuidad en España y acaba degradándose hasta derivar en una agresión física que pone fin a la relación entre los dos. Está claro que no podemos hablar de racismo convencional en este conflicto, pero no podemos olvidar que el machismo que sufre Milady es consecuencia inequívoca de un desequilibrio económico que hace posible las*

*relaciones dominantes. Es decir, Carmelo reproduce con Milady la misma relación de propiedad que establece con cualquier otro de sus bienes y posesiones.*

*Según Isabel Argote esta repetida alusión a pretty woman no parece causal, “representa para el imaginario colectivo del siglo XX, el deseable final feliz para toda “mujer de mala vida”, que, como Cenicienta desangelada, “necesita” que sea un héroe el que la rescate de la calle y la salve con su dinero” (Argote, 2003, 8), también es una forma de volver al redil del buen camino, para corregir identidades sexuales y sociales “erróneas”, para cumplir una función social tranquilizadora.*

*Y las prostitutas como personajes han servido tradicionalmente a los narradores de la clase dominante para identificar todo aquello que supusiera una amenaza para las instituciones conservadoras (como la familia) o para su orden patriarcal instituido, y así estos personajes terminan aniquilados narrativamente (en conventos, en manicomios, o se suicidan, o mueren, o se redimen por amor y mueren).*

##### **5.- ÚLTIMAS PROPUESTAS CINEMATOGRÁFICAS SOBRE INMIGRACIÓN FEMENINA:**

###### **Retorno a Hansala, Un Novio para Yasmina.**

*A pesar del gran número de mujeres marroquíes en España, es llamativa su casi absoluta invisibilidad y protagonismo en el cine español. Esta invisibilidad viene a paliarse en cierta manera con estas dos últimas propuestas que señalamos, en la que dos mujeres marroquíes, Leila y Yasmina, son el eje narrativo.*

*Tras Poniente, Chus Gutiérrez se acerca de nuevo al cine de denuncia social con Retorno a Hansala, y se vale del modelo semidocumental del hiperrealismo transnacional de Michael Winterbottom y su "In This World". Retorno a Hansala está basada en hechos reales: un empleado de un tanatorio viajó a Marruecos tras averiguar que todas las víctimas de un naufragio en patera venían de la misma aldea. Por eso, la película combina parte de ficción y parte de documental. El*

*objetivo es claro: escarbar en el trágico drama diario de las pateras, poner rostro y antecedentes, corazón e Historia (con mayúsculas) a todos esos sueños abatidos en la arena playera de los paraísos soñados. Para ello no arranca de cero, sino que recoge el testigo de la mano de Gerardo Olivares y sus 14 kilómetros (2007) (también fiel a la estructura de semidocumental) y de Irene Cardona y Un novio para Yasmina, una original mezcla de drama social con puntadas de comedia costumbrista, que podría seguir la senda temática de Sólo un beso (Ken Loach, 2004), aunque por referencias costumbristas se aproxime más a la primera Icár Bollaín (Flores de otro mundo, 1999) o a la más reciente El Próximo Oriente (Fernando Colomo, 2006), que abordaba con mirada irónica otro alegato a favor de la tolerancia, la solidaridad, el respeto valiéndose de una gran sencillez narrativa y estética.*

*En Retorno a Hansala se da un encuentro entre Martín, un funerario con problemas económicos y familiares (separado y con un hijo adolescente) y Leila, una inmigrante marroquí que se gana la vida trabajando en horario nocturno en un mercado. Tras el naufragio en el Estrecho de una patera llena de inmigrantes, Martín encuentra en uno de los cadáveres un número de teléfono. Corresponde a Leila, la hermana del fallecido, y quiere repatriar el cuerpo a su país. Martín decide viajar con ella a la aldea de Hansala, pensando en la idea de que otras familias reconozcan a sus muertos a través de sus objetos y él pueda hacer el negocio del siglo con los traslados. Sin embargo, la vida de ambos cambia radicalmente, sobre todo la de Martín gracias al impulso redentor de Leila, que le convertirá en un hombre nuevo.*

*En esta especie de road movie, teñido de responsabilidad social, el personaje femenino de Leila, personaje modélico por otro lado, se desarrolla en función de la purificación moral del personaje principal, no en función de su proyecto personal. Es un personaje femenino-conciencia. que le sirve a la directora para viajar en clave*

*de melodrama al corazón de Marruecos, captando la cotidianidad de sus familias y su experiencia a la hora de afrontar este tipo de tragedias. También se reflexiona sobre la desesperación que obliga a las personas a escapar de sus propias vidas. Gutiérrez contó con la colaboración de Ayuda Directa, una organización que trabaja en Hansala, la localidad marroquí de la que partieron los naufragos de los que se ocupa el filme, para que los jóvenes no emprendan el viaje en patera inspiraron la película: «Aquel 25 de octubre leí en un periódico el naufragio de una patera en Rota (Cádiz). Me guardé el recorte y empecé a darle vueltas», declaraba la directora en la presentación de su cinta junto al resto del equipo. Siguiendo con el papel de la prensa respecto a la inmigración, la directora andaluza cree que «su visión se queda siempre en la superficie. Por eso me motivaba ir al lugar de origen». Y ese lugar, que es real, se llama Hansala, es un poblado del Atlas marroquí, perdido entre desfiladeros y pistas de tierra que complicaron el rodaje. El equipo de producción sonreía ayer colectivamente al recordar «el frío, la lluvia, el barro, la falta de agua...», según resumió José Luis García Pérez, que reconocía que «también había un viaje interior, dentro de todo esto». Pero, la presencia del equipo de rodaje en tan hermoso pero remoto pueblo, también provocó el 'viaje a la inversa' de sus vecinos. «Cuando vieron que en nuestro rodaje, las que mandábamos y pagábamos éramos sobre todo mujeres –explicó Gutiérrez–, en Hansala decidieron exigir al consejo de ancianos su derecho a participar. Como los hombres se negaron, han montado su propia asociación». Situaciones como esta justifican la conclusión de despedida del equipo de rodaje, que insistieron en que «la historia de la inmigración tiene mil caras y siempre se puede contar de mil maneras».*

*En Un novio para Yasmina, por otra parte, se renuncia al melodrama. José Luis García Pérez y la actriz marroquí Sanaa Alaoui, son los protagonistas de la primera comedia de enredo con la inmigración como telón de fondo en nuestro país. Es una comedia mestiza, que indaga con humor y realismo en la mezcla de culturas en el*

*siglo XXI. Una sencilla historia de amor, de encuentros y desencuentros que narra la historia de una joven marroquí que viene a España a completar sus estudios. La película rompe con el tópico de la mujer árabe, sumisa y sin voz, y nos presenta al personaje como una mujer que lucha por ser la dueña de su destino, en una sociedad que se está transformando ante el reto de la multiculturalidad. Es un personaje con autonomía narrativa, aunque también esté sujeta a las limitaciones propias de su procedencia y de su género.*

*El guión de la película, obra de la propia directora y de Nuria Villazán, está inspirado en la realidad de pueblos extremeños como Talayuela o Navalmoral de la Mata, lugares donde la diáspora marroquí ha transformado el paisaje humano, y nos muestra la Extremadura multicultural del siglo XXI, tan alejada de los tópicos que tradicionalmente ha vertido el cine.*

*Un novio para Jasmina utiliza la comedia como vehículo narrativo para presentar esta situación como una realidad compleja y no sólo como el drama que habitualmente aparece en los medios de comunicación, y en este aspecto se vuelve a separar de 14 Kilómetros de Gerardo Olivares y de Retorno a Hansala. Aquí Yasmina (Sanaa Alaoui) es una joven marroquí culta y atractiva que ha venido a España con la intención de continuar sus estudios universitarios. Vive en un pueblo extremeño con su hermano Abdel (Hicham Malayo Ben) y otros marroquíes que trabajan en la agricultura. Yasmina no acaba de encajar ni con los marroquíes ni con los españoles, y el único lugar en el que parece encontrarse a gusto es en una asociación de acogida de inmigrantes. Yasmina vive un apasionado y atípico noviazgo con Javi (José Antonio Lucía), un joven policía municipal. La relación funciona bien hasta que le plantea la cuestión del matrimonio. Javi empieza a desconfiar y, sintiéndose utilizado, se niega a casarse con ella (la directora utiliza el tópico esperable).*



*La protagonista, inmigrante sin papeles que aspira a obtener un título universitario, ejerce de profesora en una de las abundantes asociaciones culturales, aunque su precario estatus legal y sentimental parece alejar su sueño de estabilidad, de ser feliz entre los españoles. Ella vertebró un cuento coral más simpático que divertido que nos habla de la esperanza en un futuro mejor, el espíritu de entrega y los fracasos compartidos, los matrimonios de conveniencia frente al verdadero amor y la vida en pareja, de la fe en un nuevo orden social, ya sea en un pueblo como en la gran ciudad.*

*Lo más interesante fue reconocer el paisaje físico y humano de la Extremadura que se quiere apartar del estatismo y se amolda al ritmo de la ebullición multicultural. Se rescata con acierto el entorno rural, la rutina e idiosincrasia de una gente que reconoce el nuevo flujo de inmigrantes y promueve la mezcla, la enseñanza de todos los valores que nos definen.*

*Muy digna en su condición testimonial de unos nuevos tiempos que cambian los usos tradicionales de convivencia, las normas comunitarias, el día a día en la escuela, en el trabajo, en la barriada, y muy digno el esfuerzo de reflexión sobre los resultados del encuentro intercultural: ¿integración?, ¿asimilación?, ¿incompatibilidad cultural?, ¿negociación cultural?*

*El cine va dando múltiples respuestas a estas preguntas*

#### **BIBLIOGRAFÍA**

*Amorós, C. 1985, Hacia una crítica de la razón patriarcal, Barcelona, Anthropos.*

*Aguilar, Pilar, 1998a: Mujer, amor y sexo en el cine español de los 90. Madrid: Fundamentos.*

*Amorós, Celia, 1997: Tiempo de feminismo. Madrid: Cátedra.*

- Argote, Rosabel, 2003. "La mujer inmigrante en el cine español del inaugurado siglo XXI", *Feminismo/s*, 2, pp.121138.
- Ballesteros, I. 2001. Cine ins(surgente). Textos fílmicos y contextos culturales de la España postfranquista. Madrid: Fundamentos.
- Bonino, Luis, 2000: "Varones, género y salud mental: deconstruyendo la «normalidad» masculina". En Segarra, Marta y Carabí, Àngels (eds.) *Nuevas masculinidades*. Barcelona: Icaria. 4164.
- Carty, Gabrielle. 2009, "La mujer inmigrante indefensa: Princesas, lejos de su reino". *Iberoamericana* 3, IX: 127135.
- Cobo, Matías (2005): "Princesas nostálgicas". El ojo crítico digital. En <http://www.eloj.net/webant/cultuc11.html> ≥ (fecha de consulta)
- Deleyto, C., Ángeles y demonios. Representación e ideología en el cine contemporáneo de Hollywood, Barcelona, Paidós, 2003.
- Kuhn, Annette, 1991. Cine de mujeres, feminismo y cine. Madrid: Cátedra.
- Lauretis, Teresa de, 1992. Alicia ya no. Feminismo, semiótica, cine. Madrid: Cátedra.
- Miedzian, Myriam, 1995. Chicos son, hombres serán ¿Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia? Madrid: Horas y horas.
- Miguel, Ana de. 2003. "El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres", *Revista Internacional de Sociología* n° 35, Mayo, pp. 127150.
- Miyares, Alicia, 2003. Democracia feminista. Madrid: Cátedra.
- Valcárcel, Amelia, 1991. Sexo y filosofía. Sobre "mujer" y "poder". Barcelona: Anthropos.
- Calvo Adelina, García Marta y Susinos, Teresa (edits.), *Mujeres en la periferia. Algunos debates sobre género y exclusión social*, Barcelona, Icaria, 2006.

*Arranz, Fátima, Mujeres y hombres en el cine español., Instituto Andaluz de la Mujer*

*Santaolalla, Isabel; Etnicidad y "raza" en el cine español contemporáneo, Zaragoza, Prensas universitarias de Zaragoza; Madrid: Ocho y Medio, Libros de cine, 2005.*

*Castiello, Ch.2005, Los parias de la tierra: inmigrantes en el cine español, Madrid: Talasa Ediciones S.L.*

## LA MUJER EN LA MEDICINA: BÚSQUEDA DE SU IDENTIDAD EN LOS TESTIMONIOS DE LA ANTIGUA CIVILIZACIÓN CLÁSICA<sup>522</sup>

M<sup>a</sup> Carmen Fernández Tijero

Universidad de Valladolid

### I. INTRODUCCIÓN

En la medicina de todas las épocas la mujer ha constituido un factor de gran importancia, tanto como paciente, suscitando así un gran interés como objeto de estudio por sus procesos fisiológicos destinados a la procreación<sup>523</sup>, como también en su papel de sanadora. Centrándonos en el mundo clásico, en este trabajo estudiamos como se refleja el papel de la mujer como agente de la práctica médica en el desarrollo de la medicina en el mundo romano.

Debemos partir de la idea de que el papel de la mujer en el ámbito de la medicina no ha sido siempre el mismo. Si bien las mujeres siempre han sido las depositarias de los conocimientos curativos ejercidos en el ámbito familiar, en la Roma clásica asistimos a un cambio radical tanto en el ejercicio de dichas prácticas

---

\* Este trabajo ha sido realizado dentro del proyecto de investigación titulado “Diccionario latino de ginecología y andrología: Antigüedad, Edad Media y Renacimiento (III)”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, referencia: FFI2008-00618; así como en el periodo de una estancia en el *Welcome Trust Centre for the History of Medicine* de la UCL, Londres, como *Honorary Research Associate*, en el marco de los programas de movilidad internacional de profesores e investigadores en el EEES, promovidos por la Junta de Castilla y León.

<sup>523</sup> Hay abundantes estudios sobre la mujer en la antigüedad como objeto de estudio y/o asistencia y tratamiento médico, para una visión actual y completa de los estudios del mundo clásico, *cf.* FLEMMING 2003.

por parte de la mujer, como en su consideración social. La progresiva aceptación del ejercicio de la medicina por parte de la mujer en Roma sigue los mismos patrones que la evolución del estatus social de la figura del médico en general: los primeros médicos–científicos en la sociedad romana son esclavos extranjeros que, por sus conocimientos, aptitudes y actitudes, alcanzan una posición social elevada, con privilegios sociales y económicos, llegando a ocupar cargos de gran importancia, como la condición de médicos oficiales, del ejército o de la familia imperial<sup>524</sup>.

La medicina, como decimos, llega a Roma de mano de los griegos<sup>525</sup>, *servi* que van adquiriendo privilegios por su importante labor en la *domus*. La práctica de la medicina, así como de otras artes manuales, en un principio, era considerado algo propio de los esclavos o libertos, pero no dignificaba al hombre libre. Con el tiempo, esta desconsideración hacia los hombres libres que practicaban la medicina fue cambiando. Poco a poco, el ejercicio de la medicina llega a ser una labor propia de un *cives* romano, como muestra el hecho de que César concede el derecho de ciudadanía a todo aquel que ejerciera la medicina en Roma<sup>526</sup>. En esa línea siguió el comportamiento de la sociedad y legislación romana hacia la consideración de la figura del médico, pues posteriormente, sucesivos emperadores fueron concediendo diversos privilegios a los médicos, como la exención de desempeñar

---

<sup>524</sup> Cf. entre otros, NUTTON 1977; PENSO 1989 (2ª ed.); D'AMATO 1993; FILIPPIS CAPPALÀ 1993; FERNÁNDEZ TIJERO en prensa, entre otros.

<sup>525</sup> "L'annaliste Cassius Hémina donne une date plus précise: le premier médecin à s'installer à Rome, en 535 = 219 a.C., sous le consulat de L. Aemilius et M. Livius, fut le péloponnésien Archagatos, fils de Lysanias." ANDRÉ 2006: 16.

<sup>526</sup> SÜETONIO *De vita Caes. Iulius* 42, 2: "omnisque medicinam Romae professos et libera lium artium doctores, quo libentius et ipsi urbem incolerent et ceteri adpeterent, ciuitate donauit." El mismo Suetonio defiende que César tomó esta medida para atraer médicos a la urbe.

cargos públicos, o de cumplir el servicio militar, tal como aparece en los códigos jurídicos de Teodosio<sup>527</sup> y Justiniano.

Al mismo tiempo que se van adoptando medidas sociales y jurídicas que favorecen el papel del médico en la sociedad romana, asistimos a la evolución de dicha figura en la literatura: con los primeros médicos no disponemos de textos médicos, sólo se los menciona en algunas obras, sobre todo en las comedias, donde son objeto de burlas. Después ya van apareciendo en obras de diversa índole, como en la enciclopedia de Celso, donde ya se incluye la medicina dentro de las artes liberales, y por tanto, el médico está dentro de la sociedad, entre los intelectuales, con una formación teórica elevada. Y en una tercera fase podemos ver la creación de obras médicas independientes, con un canon de autores, y la institucionalización que supone la creación de corporaciones y escuelas médicas. El médico redacta sus propias obras, donde expone los conocimientos necesarios para ejercer dicha profesión, y donde reflexiona sobre su realidad social y profesional. Estamos ante el médico erudito encarnado en Galeno. Vemos, por tanto, cómo los textos nos van indicando al mismo tiempo esa evolución: a medida que va apareciendo la literatura técnica específica de medicina, el médico va adquiriendo una entidad en la sociedad romana.

Sin embargo, en el caso de la mujer, su papel no es tan claro: aparece en menos fuentes, en su mayor parte indirectas, con lo que se hace más difícil apreciar como desempeñaban sus labores médicas de un modo real. A pesar de ser uno de los oficios ejercidos por mujeres de los que disponemos de mayor documentación, las únicas fuentes directas que conservamos, sin ningún tipo de alteración del

---

<sup>527</sup> El Código de Teodosio contiene un capítulo titulado *De medicis et professoribus* (XIII, 3,1), en el que establece la ciencia médica como un arte liberal, también para su enseñanza, y libra a los médicos de los cargos públicos, para poder difundir sus conocimientos. Para los decretos y medidas legales en torno a la figura del médico en la sociedad romana, cf. FLEMMING 2003: 44-49.

contenido, son las inscripciones conmemorativas, en las que se menciona a *obstetrices, iatromaeae, iatrinai* y *medicae*. Pero no conservamos ninguna obra escrita por mujeres que se dedicasen al estudio y la práctica de la medicina, en caso de que llegasen a elaborar algún texto de este tipo, sino que nos tenemos que conformar con el testimonio que de ellas nos ofrecen los varones de su tiempo.

La abundante presencia de testimonios de la práctica del oficio médico por parte de la mujer en la sociedad romana obedece a los tabúes que planteaba la propia fisiología femenina: el examen ginecológico y la asistencia en los partos eran las tareas propias de las mujeres. Luego, veremos como es la mujer la que, por medio del conocimiento, estudio y tratamiento de su propia naturaleza femenina, impulsa su participación en el desarrollo de la ciencia médica en la antigua civilización romana, llegando a aparecer en obras de autores de la talla de Galeno como expertas a las que estos *physici* acuden en algunas ocasiones en busca de consejo.

Dentro de la visibilidad que pudiera tener una mujer trabajadora en una sociedad antigua, vemos la evolución de la que venimos hablando en fuentes directas: en primer lugar, en fuentes epigráficas, y progresivamente aparecen en las obras literarias, tanto de tipo general, como, de una manera más abundante, en aquellas de tipo científico.

## II. TESTIMONIOS EPIGRÁFICOS

Los documentos epigráficos ofrecen testimonios de primera mano para conocer la vida del mundo antiguo, pues no han sufrido ninguna variación en su

transmisión, se conservan intactos tal como se elaboraron, resultando así de gran importancia por la fiabilidad de los datos que encontramos en ellos.

Las inscripciones conmemorativas que hablan del papel activo que ejerció la mujer en la medicina durante todo el arco cronológico de la civilización romana atestiguan distintos tipos de ejercicio médico, como el de *obstetrix* y el de *medica*<sup>528</sup>. Los límites de las labores que ejercía cada una de estas figuras no son muy claros, incluso a veces la terminología parece intercambiable<sup>529</sup>.

a) *Obstetrix* significa “la que está delante”, reflejando la postura que tenían en la asistencia al parto; imagen de la que tenemos gran cantidad de representaciones<sup>530</sup>. El término aparece por primera vez en la comedia<sup>531</sup>. Ya en el corpus hipocrático, y durante los siglos de civilización romana, se consideraba que por naturaleza las labores relacionadas con el parto o reconocimientos ginecológicos debían ser realizadas por mujeres, tanto por el recato de las jóvenes a ser reconocidas por varones, como por el mejor conocimiento de las mujeres de su fisiología. Por mucho tiempo los médicos varones estuvieron excluidos de los tratamientos ginecológicos por el propio pudor de las mujeres romanas, que no acudían a ellos, sino a las matronas u obstétricas<sup>532</sup>, y la asistencia de éstos al parto

---

<sup>528</sup> Cf. FERNÁNDEZ TIJERO 2009.

<sup>529</sup> Cf. QUINTILLÁ ZANUY 2006: 228–30.

<sup>530</sup> “la profesión de parteras era ejercida exclusivamente por mujeres. El nombre *obstetrix*, en femenino y sin paralelo masculino como en el caso de *medicus/medica* está emparentado con el verbo *obsto* “colocarse delante” y tiene el sentido de “la que se sitúa frente a la mujer que va a parir para recibir al niño”, cf. HOYO CALLEJA 1987: 131.

<sup>531</sup> Cf. PLAUTO, *Mil. glor.*, 697, *Capt.*, 629; TERCENIO, *Andr.*, 292.

<sup>532</sup> cf. CELIO AURELIANO, *Gyn.*, 1–12,13: “la figura de la *medica* fue creada por los antiguos, para no exponer los órganos genitales femeninos a los ojos del hombre para examinarlos”. Véase aquí usado el término *medica* de manera genérica, en lugar del más concreto *obstetrix*.



era algo excepcional, sólo cuando eran necesarios por alguna complicación que éstas no pudiesen resolver.

Algunos ejemplos de inscripciones que atestiguan el oficio de *obstetrix*:

*CIL VI 6325 Secunda / Opstetrix / Statiliae Maioris*

*CIL VI 8948 Prima Liviae Opstetrix Asterope Maximi / Epicharis Maximi*

*Mater*

*CIL VI 9723 Poblicia O. L. Aphe / Opstetrix Ossa Tibi / Bene Qviescant /*

*Vixit Annos XXI.*

Las formas *maia*, *iatromaia*/*iatromea* son transcripciones del término griego que designaba la *obstetrix*. Conservamos dos inscripciones con el término *iatromaea*:

La dedicada a Valeria Berecunda: *CIL VI 9477 d(is) m(anibus) Valeriae Berecundae iatromeae / regionis suae primae q(uae) u(ixit) ann(is) XXX IIII / m(ensibus) VIII d(iebus) XXVIII. Valeria Bitalis filia / matri dulcissimae et P(ubilius) Gellius Bitalio / coniugi sanctissimae b(ene) m(erenti) f(ecit) c(oniugi) r(arissimo) et sibi / et Gellio Chresimo fratri et Iuliae Chre / ste sorori et ego Bitalio Chresten s(umpto) s(uo) quem uice filiae attendo et liberis eorum hoc monumentum et loci sealare cubiculi superioris f(aciendum) c(urauit) et lib(ertis) lib(ertabus) q(ue) p(oste)r(is)q(ue) eorum Petrei (...) Bibas.*

Y la que Cecilio Lusimaco dedica a su esposa Valia Calista: *CIL VI 9478 d(is) m(anibus) / Valiae Calliste / iatromeae Ca / ecilius Lusimachus coniugi suae fecit.*

b) Si bien, aunque el papel fundamental de la mujer romana en la medicina era el de asistir en los partos y la atención de enfermedades ginecológicas, en

fecha temprana encontramos testimonios de mujeres dedicadas al ejercicio de la medicina de una manera más plena, como *medica*, denominación que indica un mayor nivel de conocimientos<sup>533</sup>, o, según algunos estudiosos, la diferencia la constituiría la categoría profesional: las *obstetrices* ocuparían un nivel inferior, mientras que las *medicae* estarían más cercanas al estatus del *medicus*<sup>534</sup>. Sirva de muestra la siguiente inscripción honorífica a Metilia Donata, a la que los decuriones le dedicaron ese lugar<sup>535</sup>:

*CIL XIII 2019 Metilia Donata medic(a) / de sua pecunia dedi(t) / l(oco) d(ato) d(ecreto) d(ecurionum).*

Geográficamente, las inscripciones funerarias dedicadas a las *medicae* pueden encontrarse por todo el territorio de extensión del imperio. La que acabamos de exponer, dedicada a Metilia Donata, proviene de Lyon. Conocida es la dedicada a Julia Saturnina en Mérida:

*CIL II 497: D.M.S. / Iulia Saturninae / annorum XXV / uxori incompara / bili me(dic)ae optimaе / mulieri sanctissimae / Cassius Philippus / maritus ob meritis / H.S.E.S.T.L.*

En la Península Itálica son abundantes: en Roma tenemos, por ejemplo:

*CIL VI 6851 Metilene / medica Appulei*

*CIL VI 8711 Secundae Livillae medicae / Ti. Claudius Caesaris l(ibertus) Celer aeditu(u)s a Vesta.*

En Verona: *CIL V 3461 C. Cornelius / Meliboeus / sibi et / Sentiai / Elidi medicai / contuber(nali) / Sentiai Aste.*

<sup>533</sup> Como veremos en los testimonios literarios, cf. SORANO, *Gyn.* I.

<sup>534</sup> Cf. FLEMMING 2003: 35.

<sup>535</sup> *loco dato* podría ser el lugar físico, o algún monumento funerario sobre el que se fijaría la placa con la inscripción.

O en África, en Cartago: *CIL VIII 24679 Asylla L. f(ilia) Polia / medica HSE / vixs(it) a (nnis) LXV / Euscus l(ibertus) d(e) s(uo) f(ecit).*

En la parte oriental del imperio encontramos inscripciones con el título de *iatrinaí*, el equivalente griego al vocablo latino *medicae*:

*IG II<sup>2</sup> 4759 Ἰμερτος Μαραθώνιος / ὑπὲρ Ἰμέρτου Μαραθωνίου / Μητρὶ θεῶν εὐαντήτω / εἰατρεινῆ.*  
*IG IV 9164 σωματοθήκη / Βασίλο(ῦ)τος ἰατρίνης.*

Además del tipo de ejercicio médico que realizaban las mujeres a las que se dedicaban estas inscripciones, podemos extraer más datos de unos textos tan breves, como puede ser su condición social (libres, libertas<sup>536</sup>, esclavas), su nivel económico (algunas confiesan costearse sus propios monumentos funerarios, como la de Lyon anteriormente expuesta), la edad, o los variados epítetos, siempre con una valoración positiva, con los que se las elogia y describe. Veamos algunas como ejemplo:

*CIL VI 9616 D(is) M(anibus) / Terentiae / Niceni Terentiae / Primaes medicas li / bertae fecerunt / Mussius Antiochus / et Mussia Dionysia / fil(ii) m(atri) b(ene) m(erenti).*

No publicada, recogida por Vivian Nutton<sup>537</sup>: *L. Naevius (mulieris) l(ibertus) Philippus / medicus chirurgus / Naevia (mulieris) l(iberta) Clara / medica philologa / in fron(te) ped(es) XIV / in agr(o) ped(es) XVII.*

*CIL XII 3343 Flaviae Hedones / medicae / ex testa(mento).*

Nutton (1977) n° 24 Ἀὐρ. Γάιος ἀρχι/εἰατρος ἀνέσ/τησα εἰστήλην /θη(ς) συμβίου μου / Ἀὐγούστης ἀρ χειάτρηνα ἧτις / πολλῶν σώμα/(σι)ν ἀ(ρ)ρωσθῶν / ἴασιν δέδω/(κε ἧς)δῶσι αὐτῆ σ/(ωτή)ρ' Ἰ(ησοῦ)ς Χ ρ(ιστὸ)ς ἀμ(οι)/βῆν...).

<sup>536</sup> Su caracterización de mujeres libres no significa que ganasen bastante con su trabajo como para comprar su libertad, sino que es un mero hecho conmemorativo, como argumenta FRENCH 1987: 72.

<sup>537</sup> 1988: 285.

### III.- TESTIMONIOS LITERARIOS.

La rápida evolución del oficio del médico en Roma: de esclavos a ciudadanos romanos distinguidos por decretos imperiales, hace que desde épocas muy remotas estos practicantes del arte médica estén presentes en todo tipo de literatura, y de una manera especial en aquella de tipo legislativo o jurídico<sup>538</sup>. Ya hemos apuntado que la evolución de la consideración social del médico en la sociedad romana se produce de forma paralela a su aparición en las obras literarias, hasta la composición de sus propias obras. Estas ideas generales sirven de guía para ver la evolución de la consideración de la mujer que ejerce la medicina, pero debemos atender a ciertas matizaciones que se hacen necesarias, pues la mujer nunca llegó al estatus social del *medicus*, ni redactó obras científicas.

a) La descripción del oficio de *obstetrix* la ofrece el metódico Sorano de Éfeso (s. II d.C.), en su *Gynaecia* I,3: “mujer concedora de todas las causas de las señoras y también experta en el ejercicio de la medicina”, luego su labor se extendía más allá del momento del parto, prestaría todo tipo de atención ginecológica, aunque siempre en un segundo nivel, subordinada siempre al *medicus*<sup>539</sup>. El mismo autor y Galeno<sup>540</sup> proporcionan un listado de instrucciones para la formación de comadronas, indicando qué características deben reunir, condiciones tanto intelectuales como morales, la instrucción que debían recibir, etc. Aunque en muchas ocasiones estos preceptos de la buena comadrona no se cumplían, sino

---

<sup>538</sup> Cf. *supr.* nt. 4 y 5.

<sup>539</sup> Junto con *iatraliptes*, *gymnastes*, *herbarii*, y demás asistentes, las *obstetrices* ocupan un segundo nivel en la jerarquía médica, completan el ejercicio del médico y giran en torno a él. Recordemos que cuando se presentaba alguna dificultad en el parto, se requería la asistencia del médico, como testimonio literario *vid.* el epigrama de MARCIAL XI,71.

<sup>540</sup> 1965: III,3,151.

que utilizaban remedios caseros, un poco extravagantes y muchas veces cercanos a la magia o la brujería, lo que les hizo ganarse fama de envenenadoras.

Esas acusaciones de brujas o hechiceras aparecen desde muy temprano en las comedias latinas, pero debe entenderse como una ridiculización propia del género literario<sup>541</sup>, que se extiende en épocas posteriores a todo tipo de literatura, como vemos en Séneca, en *De Beneficiis* V, 13,4 apunta que aunque la misión de las parteras era emplear remedios terapéuticos para curar trastornos ginecológicos y lograr un buen fin al parto, a veces los empleaban para matar o envenenar. Como vemos, debido a la utilización de remedios caseros, por el conocimiento de las propiedades de las plantas que siempre han tenido las mujeres, unido a la condición innata inferior y algo maligna del sexo femenino que se le suponía a la mujer en la antigüedad, hace que aparezca esa fama también reflejada en los textos científicos: Plinio y Celso afirman de las mujeres que constituyen objetos de estudio desde el punto de vista médico, que han de ser analizados e incorporados a sus enciclopedias, pero no se les puede atribuir el conocimiento de la medicina que es propio de los hombres<sup>542</sup>. Plinio insiste en la idea de la excesiva credibilidad que se otorga a la mujer dedicada al oficio médico, sobre todo cuando ésta se atreve a tratar con temas en los que la mujer no está experimentada, es decir, fuera del ámbito ginecológico<sup>543</sup>. Luego para él, algunas de esas mujeres son creíbles, y otras no, llegándolas a comparar incluso con prostitutas:

*Hist. Nat.* XXVIII 20,70 *non obstetrices modo verum etiam ipsae meretrices;*

*Ibid.* XXVIII 23,81 *melius est non credere.*

Ya más comedido, aunque también restando credibilidad a la mujer médica, Dioscórides, en su *Materia Medica*, resalta sobre todo como criterio para la

---

<sup>541</sup> PLINIO, *Hist. Nat.* XXVIII 67,255. TERCENIO en *Andr.* (228-233) se hace eco de esa fama de viejas hechiceras borrachas.

<sup>542</sup> FLEMMING 2003: 135.

<sup>543</sup> *Hist. Nat.* XXV,6,17-18 expone que una matrona romana, madre de un soldado, confía en un remedio contra la rabia que ha conocido en un sueño.

fiabilidad la experiencia: las mujeres conocen y usan ciertas plantas y piedras, pero sólo como medios de belleza, no hay que fiarse de su uso medicinal.

En general, la literatura muestra que estas mujeres eran bastante apreciadas y respetadas en la sociedad de su época: Plauto deja constancia de la importancia de la ayuda de una *obstetrix* en un parto difícil, y el mismo Plinio menciona la *nobilitas* y *habilitas* de estas mujeres<sup>544</sup>. Condición valorada que también está reflejada en la legislación estatal: Justiniano establece en su legislación que en los casos de divorcio o cualquier otro tipo de situación jurídica en la que la condición de embarazo de la mujer fuese decisiva, es la *obstetrix* la encargada de realizar el examen ginecológico, no el médico<sup>545</sup>. Y ya el jurisconsulto Domicio Ulpiano otorga el mismo estatus al oficio de *obstetrix, medica y medicus*<sup>546</sup>.

b) En cuanto a la *medica*, los testimonios literarios que tenemos son abundantes y variados, y todos coinciden en resaltar como un aspecto esencial de las mujeres que practican este oficio la noble consideración social de que son objeto, que las distingue a su vez de las comadronas o parteras. La mujer médica gozaba de una alta consideración social, y no era sometida a las burlas de las *obstetrices*<sup>547</sup>. Era una mujer que, siguiendo los preceptos del Código de Justiniano, poseía conocimientos científicos, había recibido una formación académica como la de los hombres, estaba capacitada para diagnosticar y prescribir tratamientos de diversos tipos, más allá de los ginecológicos. En dicho código legal se hace mención, así pues, a la existencia de médicos de ambos sexos:

*Medici utriusque sexus*<sup>548</sup>;

---

<sup>544</sup> PLAUTO, *Cist.* 141; PLINIO, *Hist. Nat.* XXVII, 18,67.

<sup>545</sup> Cf. *Cod. Iust.* 25,4,1.

<sup>546</sup> *Digesto* L 13,1,2.

<sup>547</sup> Cf. PLAUTO, *Mil. Glor.* 697, *Capt.* 629.

<sup>548</sup> VI 43,3.

*medicus sive masculus sive foemina*<sup>549</sup>.

Ahora bien, debemos entender esa buena consideración de que gozaron las mujeres médicas en Roma en el marco de la civilización romana, donde la mujer siempre ocupa un nivel inferior al hombre. Así, aunque recibían la misma formación que los *medici*, al final de la misma no obtenían la misma titulación que sus colegas masculinos, como recogen Sorano y Apuleyo<sup>550</sup>. De este modo también se explica que el poeta Ausonio<sup>551</sup> se lamenta de que su tía no se contentó con ser de condición femenina, sino que quiso ser como un hombre en la práctica de la medicina.

En las obras científicas, ya sean enciclopédicas o específicamente médicas, aparecen gran cantidad de mujeres en calidad de *medicae*. En algunas obras son ellas las destinatarias de la obra: Teodoro Prisciano dedicó su obra *Medicinae Praesentaneae* a una mujer médica: *cultrix amabilis artis meae*<sup>552</sup>, o Heraclides de Tarento, s. I a.C., quien dedicó una colección de recetas a una tal Antiochis, alabada por sus dotes como médica por el pueblo de Tlos<sup>553</sup>.

En estos tratados técnicos los propios autores varones se reconocen deudores de algunos de sus conocimientos a esas *medicae*. Escribonio Largo, por ejemplo, da recetas que ha obtenido de *quaedam honesta matrona* y de una *muliercula ex Africa*<sup>554</sup>; o Teodoro Prisciano que cita a Leoparda como autora de un remedio contra la hidropesía<sup>555</sup>.

Y ya en Plinio y Galeno tenemos nombres propios de mujeres que ejercieron la medicina de forma equiparable a la de los *medici*, ya fuera de los temas que

---

<sup>549</sup> VII, 7, 1, 5.

<sup>550</sup> SORANO, *Gyn.* I; APULEYO, *Metam.* V,10.

<sup>551</sup> *Parentalia*, VI.

<sup>552</sup> Cf. ANDRÉ 2006: 507.

<sup>553</sup> FLEMMING 2003: 391, inscr. N° 29.

<sup>554</sup> *De compositione medicamentorum* XVI,122.

<sup>555</sup> *Gyn.* III,47. Para hidropesía, cf. CIE 10.

atañen especialmente a la sexualidad femenina. Plinio menciona un gran número de autoras griegas y romanas<sup>556</sup>, entre ellas, Olympia de Tebas, comadrona, con amplios conocimientos sobre el uso de las hierbas medicinales; Salpe, también comadrona, quien escribió sobre las enfermedades de los riñones; Sotira, quien tenía fama de lograr curaciones importantes; Elefantis<sup>557</sup>, y Lais, famosa por sus curas de la malaria utilizando sangre menstrual; o la gran Octavia, hermana de Augusto, quien inventó muchos remedios, entre ellos una fórmula para el dolor de muelas recogida por Escribonio<sup>558</sup>. También Galeno nos da los nombres de algunas de estas *medicae*: Maia, Xanité o Cleopatra, que en el siglo I d.C. escribió un tratado sobre las enfermedades de las mujeres y el parto, y otro *De curae corporis*. O algunas otras como Origenia, que proporcionó tratamientos para la diarrea; Eugerasia, quien tenía un remedio para la nefritis, y Antioquía, amiga y colaboradora suya en la escuela de medicina de la Colina Esquilina en Roma, que se especializó en artritis y enfermedades de la médula<sup>559</sup>.

Pero el conocimiento que podemos tener de la práctica de la medicina por parte de esas mujeres concretas de ese modo tan amplio se limita a estas fuentes, por lo que algunos estudiosos dudan de su autenticidad<sup>560</sup>. Pero si hay algo de lo que no tenemos constancia, y las tendencias actuales de investigación rechazan, es el papel de la mujer *medica* como autora de obras científicas. En cuanto a la relación de la mujer que ejerce la medicina con la literatura técnica, conservamos las citas de autoras médicas, pero no sus obras, entre las que destacan en los estudios las siguientes:

---

<sup>556</sup> *Hist. Nat.* XXVIII,82; XXIX, 8,15.

<sup>557</sup> Elefantis aparece en un epigrama de Marcial por sus conocimientos en el terreno sexual, *cf. Epigr.* XII,43.

<sup>558</sup> *Cf. De comp. medic.* XXIX.

<sup>559</sup> *Cf.* XIII,840; 250; 341; 311; VI,5; VIII,420 ss.; IV,598; XVII A,810.

<sup>560</sup> *Cf.* LLOYD 983: 60.



Metrodora, contemporánea de Sorano, que escribió un tratado sobre las enfermedades del útero, el estómago y los riñones<sup>561</sup>. Margareta, que incluso desempeñó el cargo de médico militar<sup>562</sup>. Salpe aparece también como autora de una obra titulada *Paignia*, con remedios sexuales<sup>563</sup>. Y la nombrada Cleopatra, cuyo texto ginecológico sirvió como referencia durante varios siglos. Ésta, junto con Aspasia, que compuso un tratado sobre ginecología y obstetricia, prestando especial atención a la medicina preventiva en el embarazo, sirvieron de base para la enciclopedia *Tetrabiblion* de Aecio, escritor de Mesopotamia en el siglo VI d. C. Según este autor, Aspasia ofrecía consejos para provocar el aborto, como sacudir a la paciente al decimotercer días tras la primera falta del periodo, levantar pesos, usar duchas vaginales con infusiones de fuertes hierbas, tomar baños calientes y beber una mezcla de distintas plantas; y dio incluso instrucciones para realizar extracciones de tumores y hemorroides uterinas, y para tratar hernias intestinales. El libro de Aecio, basado fundamentalmente en los escritos de Aspasia y Cleopatra, fue el principal texto utilizado por las mujeres doctoras hasta la aparición de las obras de Trótula de Salerno en el siglo XI.

Como ya hemos apuntado, la autoría femenina de esos tratados es algo poco probable. Por los testimonios de sus contemporáneos, sí que parece que hubo textos en la antigüedad circulando bajo nombres de mujeres, pero tal vez debemos pensar que les fueron atribuidas por la tradición popular, ya que les conferían cierto aire interesante, cierto encanto, más teniendo en cuenta que eran ellas las que trataban la sexualidad femenina, y se trata de obras que dan remedios a enfermedades relacionadas con los órganos sexuales<sup>564</sup>. Además, no podemos

---

<sup>561</sup> Del que se dice que se conserva una versión en un manuscrito del siglo XII en Florencia, cf. IGLESIAS APARICIO 2003.

<sup>562</sup> Cf. ACHTERBER 1991: 36 “*who had an unusual appointment as an army surgeon*”.

<sup>563</sup> Cf. PLINIO, *Hist. Nat.* XXVIII,38; aunque hay mucha discusión en cuanto a su autoría, cf. DAVIDSON 1995: 590-2.

<sup>564</sup> Es interesante a este respecto la afirmación de FLEMMING 2003: 42: “There were certain

dejar pasar que las obras en que se habla de la composición de obras médicas por parte de mujeres son textos a manera de compilaciones, como los de Plinio y Galeno, que toman recetas, noticias, experiencias y datos de otros autores, o de tradiciones orales, por lo que es más que probable que pusieran en boca de mujeres remedios que resultarían más creíbles realizados por las mujeres, dada su más amplia experiencia en esos temas.

#### IV. CONCLUSIONES

Atendiendo a los textos, tanto epigráficos como literarios, compuestos en la antigua civilización romana, obtenemos algunas conclusiones que permiten acercarnos un poco más al modo de vida en sociedad de los primeros siglos de nuestra era.

En el papel de la mujer como trabajadora reconocida en el ámbito de la medicina, las fuentes nos muestran que:

1° Las mujeres no están excluidas del ejercicio de la medicina, sino que sabemos que en la práctica tuvieron un papel muy activo, aunque siempre de una manera subordinada al hombre. Su papel como cuidadora de la salud del hogar y la preparación de medicamentos<sup>565</sup> le viene dado por naturaleza, lo que la da también un valor maléfico en algunas ocasiones.

---

types of knowledge, especially some concerned with women's bodies, which were more appropriately represented in a female literary form, or at least where such a representation was one of the rhetorical strategies open to the author."

<sup>565</sup> Cf. COLUMELA, *De Agricultura*, XII; CHAPARRO GÓMEZ 2002: 69-84.

2° Su ámbito de actuación no se limita a las labores relativas al momento del parto, del embarazo o enfermedades y tratamientos ginecológicos, sino que asisten a otras mujeres en otro tipo de enfermedades, así como también al hombre, manteniendo así su oficio de sanadoras del hogar que siempre han sido.

3° La visibilidad de la acción de la mujer no llega nunca a la del varón, pero se aprecia una evolución en la estimación de la labor realizada por la mujer en la práctica médica por parte de la sociedad. Evolución que tiene su reflejo en la literatura de la época: primero en obras generales y después empiezan a aparecer en obras científicas, en las que se las llega a citar como autoras de obras de ámbito ginecológico. Algunos estudiosos ya califican esta evolución en los tempranos siglos de nuestra era como “La femme-médecin, produit du libéralisme”<sup>566</sup>.

4° podemos distinguir claramente distintos tipos de actuación de la mujer en la medicina: desde las hechiceras o curanderas populares, pasando por las comadronas, y hasta las que reclaman su papel de médicas con una formación y un estatus equiparable al de los hombres.

Y en último lugar, los propios textos indican que están dirigidos sobre todo a médicos varones, a pesar de que algunos de ellos estén dedicados supuestamente a mujeres relacionadas con el entorno de la práctica clínica. En muchas ocasiones esas dedicatorias, así como la hipótesis de la composición de obras técnicas por mujeres, no obedece más que a la búsqueda de fiabilidad y notoriedad de los propios autores. Por muchos supuestos que queramos creer, debemos admitir que la mujer romana no pudo librarse de la inferioridad que le viene supuesta por naturaleza, sino que es en ese ámbito en el que desarrolla su profesión de sanadora, bajo el título de *iatromea*, *obstetrix*, *iatrix* o *medica*<sup>567</sup>.

---

<sup>566</sup> ANDRÉ 2006: 505.

<sup>567</sup> Considero interesantes a este respecto algunas afirmaciones de FLEMMING 2003: 181: “They are, in this context, unusual and often dubious sources of knowledge, lesser

## BIBLIOGRAFÍA

ANDRÉ, J. 2006. *Être médecin à Rome*. Paris: Les Belles Lettres.

ACHTERBER, J. ,1991. *Woman as Healer*. Londres: Rider.

CHAPARRO GÓMEZ, C. 2002. “La mujer en Roma, la trama de la discriminación”, *Ideas. Contemporaneidad de los mitos clásicos*. Madrid: Edcs. Clásicas: 69–84.

D'AMATO, CL. 1993. “La medicina”. *Museo della Civiltà Romana, Vita e Costumi dei Romani Antichi* 15. Roma: Edizioni Quasar.

DAVIDSON, J., 1995. “Don't try this at home: Pliny's Salpe, Salpe's *Paignia* and magic”. *Classical Quarterly* 45: 590–2.

FERNÁNDEZ TIJERO, M<sup>a</sup> C. 2009. “Mujeres médicas en la antigua Roma: de la marginación al reconocimiento”. Ed. ROSA CUBO, C. DE LA. *Innovación educativa e historia de las relaciones de género*. Universidad de Valladolid, Servicio de Publicaciones.

-----, (en prensa) “El médico en Roma, de inmigrante a ciudadano”. *Identidade e Cidadania, da Antiguedade aos nossos dias*. Lisboa: Univerddidade Nova di Lisboa.

FILIPPIS CAPPAL, CH. DE 1993. *Medici e medicina in Roma antica*. Torino: Editrice Tirrenia Stampatori.

---

practitioners, and, except where it comes to demanding cosmetic measures, largely passive and indirect recipients of medical services”; *id.* 183: “The Roman sexual order exists prior to these texts and their authors certainly do not stand outside it, but live and work within it. The notion of writing for anybody other than their fellow men, of the élite or the profession, probably never occurred to them, and their audience would have had similar expectations”.

- FLEMMING, R. 2003. *Medicine and the Making of Roman Women*. Oxford: Oxford University Press.
- FRENCH, V. 1987. "Midwives and maternity care in the Roman World", ed. M. SKINNER, *Rescuing Creusa: New Methodological Approaches to Women in Antiquity* (Spec. Issue of *Helios*): 72.
- GALENO, C. 1965. *Opera Omnia*, 20 vols. Ed. KÜHN, Leipzig.
- HOYO CALLEJA, J. DEL 1987. "La Mujer y la Medicina en el Mundo Romano". *Asclepio* XXXIX: 125-139.
- IGLESIAS APARICIO, P. 2003. *Mujer y Salud: las Escuelas de Medicina de Mujeres de Londres y Edimburgo*. Tesis Doctoral, Universidad de Málaga.
- LLOYD, G. E. R. 1983. *Science, Folklore and Ideology*. Cambridge.
- NUTTON, V. 1977. "Archiatri and the medical Profession in Aniquity". *Papers of the British School at Rome* 45: 193-195.
- . 1988. *Revisión de Korpela, J. "Das Medizinpersonal in antiken Rom: Eine sozialgeschichtliche Untersuchung" Helsinki 1987. Medical History: 32.*
- PENSO, G. 1989 (2ª ed.). *La medicina romana. L'arte di Esculapio nell'antica Roma*. Roma: Ciba- Geigy Edizioni.
- QUINTILLÁ ZANUY, Mª T. 2006. *La Dona a la llengua llatina: descripció léxica i interpretació etnolingüística*. Lleida: Universidad de Lleida: Pagès Editors.

## LA PRESENCIA FEMENINA EN LOS MANUALES DE FRANCÉS PARA ESPAÑOLES (1650–1950)

Denise Fischer Hubert

Universidad Rovira i Virgili

Hasta el principio del siglo XX, estando reservada la enseñanza a los hombres, los manuales de francés para españoles se dirigían, ante todo, a estudiantes masculinos. Se trataba de adultos para quienes el aprendizaje del francés era un medio de prosperar en los negocios, de viajar al extranjero o de forjarse cierta cultura con la lectura de obras. Con la creación de los Institutos (Ley Moyano: 1857), asistimos a un giro en la educación: el manual se elabora para adolescentes y, lenta pero progresivamente, para ambos sexos.

Nos proponemos estudiar las opiniones de los pedagogos sobre la educación de las chicas, apoyándonos en los textos oficiales para subrayar las diferencias entre la enseñanza masculina y la femenina y analizaremos la imagen de la mujer tal como se refleja en los manuales de francés.

### **Opinión de los pedagogos sobre la educación de la mujer**

La educación de la mujer, marginada y separada del mundo económico, político y cultural (salvo raras excepciones) ya es tema de preocupación de algunas mentes esclarecidas del siglo XVIII. En 1749, Baldiri Reixac, capellán y rector de una parroquia catalana, publica en Gerona *Instruccions per a l'ensenyança dels minyons*, obra en la que apunta la necesidad para las niñas de adquirir conocimientos: “lo llegir, y escriurer, las reglas de politica, y las ciencias humanas [...] porque lo espirit de las donas, es tant capás de aprendrer las ciencias, como lo

esperit dels homens” (Reixac 1749: 16). Las razones que da Reixac, después de esta afirmación, son que además de ser un gran adorno para el espíritu de las mujeres, las ciencias les pueden ser de gran utilidad si se quedan viudas o con un marido impedido. Y si la mujer es joven todavía y soltera, la lectura y la escritura la apartarán de la ociosidad, de las frivolidades del mundo y, por lo tanto, de las tentaciones en que podría caer. Además la cultura la predispondrá para orar más y meditar. A sus detractores, Reixac contesta que el saber leer y escribir no significa la pérdida de las mujeres y rebate el argumento del peligro de que las mujeres se vuelvan vanidosas y orgullosas. Este defecto también afecta a los hombres cuando no existe caridad ni temor a Dios. En un contexto en que los prejuicios pretenden mantener a la mujer en la ignorancia, el libro de Reixac resulta muy innovador.

El problema de la educación de la mujer se plantea de manera más insistente a partir de la 2ª mitad del s. XIX. Con la ley Moyano (1857), se crean los Institutos de Enseñanza Secundaria. Pero ¿a quien van dirigidos los estudios impartidos en estos centros? Principalmente a los chicos. Las chicas que quieren cultivarse no tienen más opción que la enseñanza privada religiosa o en su casa. Las tasas de analfabetismo en las mujeres son abrumadoras. Consciente de la necesidad de remediar esta falta de cultura, Fernando de Castro, por aquel entonces rector de la Universidad de Madrid, organiza en 1869 Conferencias dominicales para la mujer. De estas conferencias sale la creación del Ateneo de Señoras y la Escuela de Institutrices, antecedentes de la Asociación para la Enseñanza de la mujer (1871), de la que es presidente Fernando de Castro y que mantiene una estrecha relación con la Institución Libre de Enseñanza, netamente influenciada por el movimiento krausista español cuya principal preocupación es elevar la cultura de la mujer.

María Concepción Gimeno<sup>568</sup> analizando las razones por las que el hombre mantiene a la mujer en la ignorancia, sugiere que “el hombre español es indolente

---

<sup>568</sup> Antigua alumna de la Escuela Normal de Zaragoza y profesora, dirigió el periódico *La*

para el estudio y se hacer la siguiente reflexión: *Si la mujer estudia, a poco que se ilustre, sabrá más que yo*” (Gimeno 1877: 44). Así que la ha convencido de su incompetencia para doblegarla mejor. Otra justificación para apartarla de la cultura es “que el delicado organismo de la mujer padece, que se debilita su espíritu, que se oscurece su criterio y que se deseca su corazón” (id: 49). Pero, al permitirle sólo las futilidades y enseñarle a lucirlas en sociedad es cuando pierde su carácter, su iniciativa y se convierte en objeto. Gimeno afirma que el cerebro de la mujer es como el del hombre, tiene las mismas facultades intelectuales, así que ambos deben recibir la misma educación intelectual y moral. Capítulo tras capítulo, pasa revista a las aptitudes de la mujer. La educación de los hijos le parece primordial: “¡No olvidéis, tiernas madres, que el porvenir de las naciones está en vuestras manos! [...] La madre es el alma de la humanidad” (id: 97). Por lo tanto, educar a la mujer debe ser la meta de la sociedad ya que “educar a un hombre es formar un individuo que nada deja tras sí, mientras que educar a una mujer es formar las generaciones futuras” (id: 138). Declara que la mujer tiene derecho a las profesiones industriales y a las profesiones liberales. Esto no significa en absoluto el abandono del hogar, Gimeno comparte la opinión de Josefa Masanes, poetisa catalana, a la que cita: “¿Es acaso incompatible / Coser y raciocinar?” (id: 140).

El Congreso nacional pedagógico, celebrado en Madrid en 1882 se hace eco del malestar de los pedagogos y las distintas ponencias siguen, en general las mismas ideas progresistas. En la 5ª sesión, uno de los temas es “Los medios que pueden contribuir a elevar la cultura de la mujer: el carácter de esta cultura”. Entre los ponentes, la Sra Riquelme de Trechuelo observa que, fuera de la Asociación de la Mujer, “casi no hay en España otros centros docentes para la mujer que las Escuelas Normales” a pesar de que “la ilustración de la mujer es el primer factor en la cultura de los pueblos de la época moderna” (Riquelme, 1883: 215). En general todos los

---

*Ilustración de la mujer.*



ponentes están de acuerdo en reconocer que la mujer, “cero social, sólo expresa valor a la derecha del hombre, cifra significativa”, debe ser redimida “de la servidumbre a que la condena su fragmentaria ilustración” y para esto es necesario “colocarla en aptitud de bastarse a sí misma” (Herrainz 1883: 208). Si es viuda o soltera podrá así mantener a sus hijos o a sus ancianos padres. Que, siendo así, ¿no quiera casarse? ¡Craso error! La aspiración natural de la mujer es fundar una familia. ¿Qué abandonaría su hogar? “¿Por qué razón? ¿Por ventura abandona el hombre su casa para cumplir con los deberes que se impone en la sociedad?” (Riquelme 1883: 216). Sánchez y López apunta que muchos padres creen que saber leer y escribir representa para la mujer un peligro de perdición. En las clases acomodadas, salvo excepciones, la única preparación que se da a las chicas es la que conduce a destacar en: “el piano, el canto, estudio del francés; en una palabra, enseñanza de salón, no enseñanza para la felicidad del hogar” y reivindica para la mujer una enseñanza primaria en la que queden, en lo posible, desarrolladas todas sus aptitudes, en segundo lugar una enseñanza que llama “menos necesaria” que comprendería “labores de adorno y primor, el canto, el piano y la segunda enseñanza como ampliación de la primaria”. Y por fin la enseñanza superior “eminente científica, es para los genios privilegiados, porque en el bello sexo hay también clarísimas inteligencias, muy capaces de alcanzar las sublimidades de la ciencia en todas sus manifestaciones” (Sánchez 1883: 222).

Hemos visto que muchos congresistas reivindicaban para la mujer una enseñanza igual a la del hombre. Pero ¿dónde podían recibir esta enseñanza? Sólo en las poblaciones de más de 500 habitantes podía haber más de una escuela primaria; en las de menos habitantes – caso muy corriente – únicamente una (la masculina). Los institutos habían sido creados de cara a la formación de los chicos. Por Real Orden de 11 de junio de 1888, era la junta directiva del mismo instituto la que tenía que dictaminar, después de haber estudiado caso por caso, sobre la conveniencia de

matricular a alguna chica. Con lo cual, las chicas que querían cursar el bachillerato iban preferentemente a colegios privados o estudiaban en casa y se presentaban a los exámenes como libres. Esta Real Orden queda derogada por la de 8 de marzo de 1910 que establece que se admita sin ninguna clase de impedimentos la matrícula femenina. Poco a poco el número de alumnas inscritas en los centros oficiales ya mixtos va aumentando hasta la creación de los Institutos Femeninos en 1929, primero en Madrid y Barcelona, y luego en el resto de España. Estos Institutos femeninos continuarían durante en la época franquista. Al consultar los archivos del Instituto de Reus, aparece en el curso 1893–94 una Milagros Andreu, como premio de lengua francesa, y en los cursos siguientes, el secretario – que es profesor de francés – se alegra de la presencia del “bello sexo” entre los matriculados<sup>569</sup>.

### **¿Que opinan los autores de manuales franceses sobre los estudios femeninos y a quien van dirigidos sus manuales?**

En un relato Laverdure nos presenta a unos nobles refugiados en Londres, cuyas dos hijas se quedaron en Francia, siendo su educación encargada a unos profesores particulares, supervisados por su tía. En una carta dirigida a ésta, la duquesa le ruega que vele por la educación de sus hijas: que éstas respeten los principios de la lengua francesa y, en particular, la regla de la concordancia de los participios pasados ya que “en esta parte, la más difícil sin lugar a dudas, es donde se juzga en sociedad el grado de educación que ha recibido una persona” y añade: “es verdad que comúnmente se dispensa a las damas la observación de estas reglas, pero es mucho más honroso el no exponerse a merecer tal favor”<sup>\*570</sup> (Laverdure 1842: 143).

---

<sup>569</sup> La evolución del alumnado femenino en el Instituto de Reus es el siguiente: **curso 1900–01**: 1 chica de 650 inscritos entre enseñanza oficial, colegiada y libre, **1907–08**: oficial 4 chicas, libre 13, de un total de 409; **1908–09**: total 403 matriculas entre las cuales 29 chicas; **1910–11**: 431 (35 chicas); **1911–12**: 478 (26 chicas); **1912–13**: 495 (25 chicas); **1913–14**: 480 (26 chicas); **1914–15**: 442 (33 chicas); **1915–16**: 405 (32 chicas).

<sup>570</sup> Las citas seguidas de un asterisco (\*) venían en francés. La traducción es de la autora de

La opinión general es que las mujeres no necesitan ser demasiado sabias, pero la duquesa es de otro parecer y manda con su carta una lista de frases destinadas a reflexionar sobre la concordancia de los participios.

Monreal Pagola propone como lectura en su manual un texto de Legouvé<sup>571</sup>, que aconseja a las jóvenes que aprendan a leer. Observa que, en un salón todas las mujeres hablan con naturalidad. Pero basta que se pida a una que lea la página de un libro o un artículo de periódico para que la voz se vuelva vacilante y el ritmo alterado. No tienen práctica de lectura. Ahora bien “el talento de la lectura puede, para las mujeres, compaginarse con sus más dulces tareas domésticas”. No hay ninguna incompatibilidad; un anciano padre, un niño pueden caer enfermos y entonces:

¡Que alegría, para la joven, poder, por medio de algunas páginas bien leídas, calmar al que sufre, consolar a la que llora, distraer al que grita!  
En nombre de sus más dulces sentimientos se les puede decir: ¡Aprended a leer! E intentad adquirir un talento que puede llegar a ser una virtud  
\*(Monreal Pagola 1941 : 31–32).

Se deduce de este texto que el tiempo ‘perdido’ aprendiendo a leer sirve para adquirir una virtud bien femenina: la compasión hacia el que sufre.

Hacia la mitad del s. XX, se nota cierto cambio. Aunque “una mujer de su casa debe saber cuidar los vestidos, coser la ropa blanca, zurcir los calcetines y, en general, hacer las principales labores de la aguja” (Suárez Gómez, 1955: 85), no se puede menos que constatar que algunas mujeres se interesan por la cultura. Encontramos en un ejercicio de traducción del mismo autor:

---

este estudio.

<sup>571</sup> Ernest Legouvé (1807–1903) escribió una *Historia moral de las mujeres* traducida al castellano en 1860.

Aquella mujer era una pintora muy conocida, presentaba sus cuadros en muchas exposiciones y los vendía fácilmente. Había en aquella biblioteca una lectora que pedía novelas de todos los escritores ingleses y alemanes [...] La hermana de Carlos hace también el bachillerato, y debe de ser bastante aplicada, porque ha salido adelante en los exámenes con resultados excelentes (Suárez Gómez, 1955: 26).

y: “la autora de esta comedia es una señora inglesa que ha sido recibida hace unos meses en la Academia” (Suárez Gómez 1955: 198).

Poco a poco los manuales van dirigidos a ambos sexos. A principios del siglo XX, Perrier, en su manual reservado a la enseñanza libre empieza una lectura por “Jóvenes lectores y jóvenes lectoras” (Perrier 1: 46). El prefacio del *Método Kucera, francés curso elemental* advierte al profesor:

Representando cada lección una de las facetas de la vida, dejamos a juicio del profesor el detenerse con más atención en aquellas lecciones que presenten un interés más marcado según la edad y el sexo de sus alumnos; ejemplo: las lecciones de “La Gimnasia” y “El Automovilismo” para los niños, y la de “La Modista” para las niñas” (Kucera 1946: prefacio).

Pero algunos autores siguen ignorando al sexo femenino. Así Massé presenta un texto para pasar al francés, con algunos términos ya traducidos, titulado: *La juventud*, en el que, en ningún momento se hace referencia a las chicas:

Es más hermoso [...] el transformar su varonil (virile) adolescencia en fuerte virilidad [...] Si es hermoso ser niño, hermoso es ser hombre inclinado gravemente hacia los deberes de la existencia, artista formal,

ciudadano útil, filósofo pensativo, soldado de la patria, mártir si es necesario por una idea que han desenvuelto (développé) el tiempo y la reflexión” (Massé s.a:102).

### Visión de la mujer en los manuales de francés

Ya que las mujeres escolarizadas en Institutos constituyen hasta bien avanzado el siglo XX una minoría, los manuales – y en el caso que estudiamos, los de lengua francesa – están destinados sobre todo al sexo masculino, a excepción de los que publican profesores particulares o de centros privados o academias. ¿Cuál es la imagen que dan de la mujer? ¿Su aparición en un manual de francés es el reflejo del sentir contemporáneo?

El primer manual en que encontramos unas referencias a la mujer es el de Lacavallería. Su manual de 1642 se compone de diálogos en los que la mujer aparece como comerciante muy capacitada para los negocios y hábil para regatear o como camarera de una hostelería, complaciente para con el cliente que se finge enfermo (le calienta el tocado de noche, le arropa) pero celosa de su honra: al pedirle un beso el cliente para poder dormir mejor, le contesta: “antes morir, que besar un hombre en su cama, ò en cualquiera otra parte” (Lacavallería 1642: cap. V, s.p.). De hecho, el libro de Lacavallería no es representativo de la sociedad española del siglo XVII. Plagia a un autor famoso de Amberes, Berlaimont, que escribió unos *Colloquia* en siete lenguas en 1516. Tal éxito tuvieron estos diálogos que se siguieron publicando ampliados, contándose unas 150 ediciones entre 1530 y 1757. Lacavallería presenta tres lenguas, siendo la novedad la lengua catalana.

Otro manual destinado a adultos es el de Novella. En la parte que recoge varias voces polisémicas, podemos leer: “Avorter: le péché d’une femme qui tache de se faire *avorter*, crie vengeance devant le seigneur” <sup>572</sup> (Novella 1813:107).

---

<sup>572</sup> Traducido por :“el pecado de una mujer que busca los medios de malograrse pide

¿Cuáles son, pues, los **defectos femeninos principales y las cualidades** que se pueden exigir a las mujeres, según nuestros autores de manuales?

Éstos aprovechan las reglas gramaticales – en particular las de la formación del femenino de los adjetivos – para coleccionar calificativos poco halagadores. Este procedimiento es clásico en los autores de manuales: en un texto escrito en francés, el adjetivo aparece en masculino, teniendo el alumno que escribir la forma femenina, del tipo: “esta mujer es (pretencioso) (altivo), (astuto) y (burlón) a pesar de sus apariencias (dulce) y (bueno) [...] ella es (hipócrita)”\* (Monreal Pagola 1941: 50).

La elección de estos adjetivos explica la regla, pero se podría haber escogido otros con las mismas terminaciones. Del mismo autor: “Las mujeres, como la fortuna son (caprichosos)”\* (Monreal Pagola 1941: 56) y, en un ejercicio sobre comparativos: “Tu hermano es más aplicado que tu hermana, tu hermana es menos inteligente que tu hermano” (Monreal Pagola 1941: 72).

Otros autores siguen el mismo procedimiento: “esta joven no es (trabajador), además está (enfadado) y es (mentiroso)... Esta chiquilla simpática demasiado (gordo) muchas veces está (cansado)... Esta mujer tiene una fisionomía (dulce) y (franco), pero es (falso) y su voz es (seco) y (agudo)”\* (Perrier 2: 69).

En el manual de Ayuso, podemos encontrar los siguientes calificativos: “¿Es muda? La mujer no es muda, sino que es tonta [...] la campesina más ignorante no es tonta para sus propios intereses”\* (Ayuso 1883: 199) o “las mujeres serían demasiado temibles en los negocios si, a todos las demás ventajas, añadieran la de la discreción”\* (Ayuso 1883: 193) y por fin esta frase: “las coquetas son pavos reales en la sociedad, y urracas en su casa”\* (Ayuso 1883: 252).

---

venganza delante del Señor”

Este autor aunque reconozca cualidades a las mujeres, casi siempre termina rebatiéndolas con un “pero”. “La hermana del comerciante es linda, alta y juiciosa, pero es [...] orgullosa de su belleza [...] La mano de la señora es más blanca que la nieve, pero no es muy hermosa, porque es pequeña, casi loca y sus labios son demasiado encarnados” (Ayuso 1883: 41), o un poco más adelante: “La Duquesa es la bienhechora de los pobres, pero es demasiado orgullosa” (Ayuso 1883: 44), “¿Es ella aplicada? Sí, pero no está tan adelantada en sus estudios como su hermano” (Ayuso 1883: 49). “Aunque la modestia y la amabilidad son cualidades valiosas, hay señoras que no son ni modestas, ni amables”\* (Ayuso 1883: 140).

Uno de los defectos corrientes atribuidos a las mujeres es la coquetería. En una lectura que aconseja la sencillez en el vestir, un padre contesta a su hija que desde América le pide encajes y plumas con que adornarse en una fiesta:

¿Ya no hilas, ya no haces labores mi querida Sally? Dices que quieres adornarte porque esto atestiguará el gusto de tu padre, pero el gusto de tu padre es que, en medio de la miseria universal, no estés adornada. Haz como tu padre, lleva tus manguitos hasta que se agujereen, con esto tendrás encaje; y en cuanto a las plumas, si las quieres, las encontrarás en la cola de todos los gallos de América\* (Perrier 2: 108).

Otro defecto censurado es el hablar demasiado y sin discreción: la hija del Conde de Ormilly, demasiado curiosa e incapaz de guardar un secreto es la causa de la muerte de su padre en el cadalso (Sás Múrias s.a: 51).

¿Cuáles son las cualidades que se espera encontrar en una mujer?

La virtud, ante todo; y después la modestia (“la modestia en acciones, pensamientos y palabras es el mayor encanto de una mujer”, López Monís 1919: 207), la dulzura, la afabilidad. Si además es guapa, es casi perfecta. En una carta, un joven anuncia

su próximo enlace con una chica que todavía no ha cumplido los 16 años y describe así a su prometida: “Tiene una fisonomía agradable, es esbelta, sus modales encantadores y posee talentos que son el adorno de su sexo, sin embargo ha sido su carácter más que sus encantos lo que ha determinado mi elección”\* (De Saint Paul 1859: 124–125).

Perrier presenta en su *Curso elemental* unas páginas de modelo de conversación basado en una ilustración. Una de ellas se titula: retrato de una joven. Esta joven está sentada en un jardín al lado de dos niños que están jugando. Ella hace labor de punto o de ganchillo. Perrier da algunas indicaciones para orientar el comentario: “Jeanne es una joven encantadora. Agrada sobre todo por su dulzura, su bondad y su modestia. Todos la estiman pues le gusta ser servicial y todas sus compañeras quieren ser amigas suyas. Es hacendosa y entregada a sus hermanos y hermanas sobre los que vela con ternura”\* (Perrier, 1939: s.p). Las preguntas de la *Conversation* que sigue este texto insisten sobre las cualidades de Jeanne, que deben ser las de la mujer en general: “Debe ser ante todo dulce, modesta y hacendosa” y las jóvenes deben preferir, entre sus compañeras “las que se parezcan más a Jeanne, es decir las que son virtuosas, activas y modestas”\* (id).

Laverdure, en la parte de su manual titulada *De la civilité o Retazos curiosos de física para que sirvan de testo en la traducción*, pone en escena a un padre y a sus dos hijos – chico y chica. En esta conversación, les da consejos sobre la manera de comportarse en cada momento del día. Sus recomendaciones van dirigidas a ambos, pero algunas son específicas de las chicas porque su naturaleza es distinta, dice, así como el papel que les es destinado en la sociedad. Son estas últimas las que recalcaremos.<sup>573</sup>

En compañía de los hombres, es imprescindible la decencia. El trato con los hombres no debe ser muy íntimo, pero con huir de ellos sistemáticamente se la

---

<sup>573</sup> Capítulo: *De la manière dont les jeunes personnes doivent se conduire dans la société*. Pag. 243–244



tildaría de mojigata. Es necesaria, pues, una solución intermedia: no ir tras ellos y no escapar cuando se los ve. La modestia y el recato son cualidades que se deben cultivar pues obligarán al respeto. Convendrá mostrarse severa con los que se tomasen alguna libertad. La joven fingirá no entender las palabras con doble sentido y deberá retirarse, con semblante frío y despectivo si se habla de manera indecente ante ella.

Si se trata de una joven instruida, la regla de oro también es la modestia. No debe desear brillar ni exhibir su ciencia para no parecer pedante o pretenciosa. Los hombres son injustos, la presencia de una mujer sabia hiere su orgullo, explica el padre. De hecho dice claramente a su hija que se tiene que compadecer de estos pobres hombres débiles y darles a creer que ellos son superiores.

Y si la chica tiene poca cultura, lo mejor que puede hacer es callar y escuchar, y sobre todo no hablar de ropa, peinados etc. ya que los hombres desprecian este tipo de conversación. A evitar en la medida de lo posible: criticar al prójimo y chismorrear porque es un signo de envidia indigno de una joven.

En un manual anónimo de 1851, el autor contempla varios casos: la joven piadosa, modesta, laboriosa, que no frecuenta bailes y paseos donde acuden los libertinos llamará la atención de padres que la pedirán en matrimonio para su hijo. Otro caso es el de la mujer que posee una buena casa de comercio o una posada cuando, en su juventud, servía en una casa de gente muy acomodada. Por su comportamiento respetuoso y su afecto hacia sus señores, se ha ganado una buena pensión que le permite vivir holgadamente. La chica que sirve en una granja forma parte de la familia del granjero y, si aprende bien a llevar un gallinero o una lechería, siempre encontrará para establecerse. La que sirve en una casa para cocinar tendrá que agradecer a sus padres el poder leer, escribir y contar ya que estas cualidades serán apreciadas por sus señores que la recompensarán por su economía y su talento. La criada al servicio de la señora de la casa tendrá que ser limpia, cuidadosa, modesta,

muy respetuosa y discreta. En cuanto al ama de llaves de una casa muy rica, su cargo es destacado y sus deberes muy importantes. Todos los consejos que da el autor van encaminados al buen establecimiento de la joven, sea por un matrimonio ventajoso, o por una posición económica en el futuro que le permita vivir desahogadamente (Anónimo 1851: 100–105).

### El papel de la mujer reflejado en los manuales.

–**Sus ocupaciones** consisten principalmente en las llamadas “labores de su sexo”. En una lista de vocabulario, encontramos los verbos: hilvanar, zurcir, hilar, descoser, planchar, bordar, hacer calceta, lavar, tender la ropa, secar y esta serie de sustantivos: tijeras, rueca (¿un poco anacrónico para el principio del siglo XX?), la plancha, el almidón, la planchadora y la lavandera (Bruño s.a.: 170). A esta lista sigue un ejercicio de traducción inversa para utilizar este léxico.

En la rúbrica *Charlemos un poco*, Mirmán hace las siguientes preguntas (que se dirigen evidentemente a chicas): “¿Sabéis coser? ¿Es útil saber coser su ropa? ¿Es agradable? ¿Por qué? ¿Sabéis remendar, zurcir vuestra ropa?”\* (Mirmán Contastín 1948 : 211) y algunas páginas después: “Sabéis hacer punto? ¿Cómo se hace punto de calceta? ¿Sabéis bordar?”\* (id: 227). Se supone que las alumnas contestan sí a estas preguntas ya que, en el plan de estudios de la época de la dictadura, las labores del hogar son para ellas una asignatura obligatoria, con tres horas semanales más que los chicos.

A la pregunta: “Qué se les manda hacer a las alumnas de este pensionado?”, la respuesta es: “A las alumnas de este pensionado, se les hace bordar”\* (Benavent 1888: 330).

No todas las jóvenes se apasionan por el bordado. En una carta para pedirle a una amiga que venga a pasar la tarde a su casa, una joven escribe: “Odio el bordado porque me priva de salir”\* (De Saint Paul 1859: 149). Claro que podría tomar

ejemplo de esta madre que lleva a su niño al parque a jugar con el balón mientras ella, en vez de perder el tiempo tontamente mientras toma el aire, se ha llevado su labor de punto y se afana en él (López Mosnier 1957: 40).

Las profesiones ejercidas por las mujeres se reducen a un mínimo. En una lista de 50 oficios, sólo encontramos cuatro ejercidos por mujeres: costurera, modista de sombreros, planchadora y lavandera (Perrier 1: 222), y anteriormente: la enfermera (id. 174). En una nota sobre los nombres de profesión masculina, López Monís alude a una discriminación: “las mujeres escritoras no están admitidas en la Academia”\* y apunta que las palabras *auteur*, *professeur*, *docteur*, *littérateur* et *poète* carecen de femenino en francés (López Monís 1919: 40).

**-Ama de casa:** Ya que la mujer no tiene muchas posibilidades de ejercer una profesión, su tarea esencial consiste en saber llevar su casa. De ahí los numerosos consejos que se dan en los manuales: “Si quieres ser buena ama de casa, aprende primero a limpiar, a sacudir el polvo y a barrer tu casa; después aprende a guisar, a disponer el cubierto con gusto y, en fin, a bien acoger (sic) a tus huéspedes” (Perrier 1: 108). El libro de Ugarte Blasco (1927: 35–38) nos presenta con todo tipo de detalles todos los quehaceres de la casa, los utensilios empleados, hasta el modo de utilizarlos, pero encargados al servicio doméstico y no al ama de casa. Más que sacadas de un manual de francés, estas tres páginas parecen salir de un manual de hogar. Ser ama de casa supone, pues, que la mujer lleva la casa, se ocupa de los criados, y sabe hacer de anfitriona. Los autores aconsejan a las futuras amas de casa; una lectura pone en escena a una niña que juega con sus muñecas imaginando que está recibiendo a sus amigas en un salón. “Charla sin cesar con la misma visita, que es guapa y lleva un vestido bonito. Una buena ama de casa es afable de igual manera con todas sus visitas. Las trata a todas con solicitud y, si puede mostrar alguna preferencia, sólo será hacia las más modestas y las menos felices” (Sás Múrias s.a.: 65).

El ama de casa ideal es una mujer ahorradora, que sabe comprar aprovechando las ocasiones para adquirir telas, retales, adornos y que confeccionará ella misma, sin necesidad de modista, porque tiene práctica y buen gusto, ropa para su familia sin olvidar a la criada. Además es una mujer que antepone a todo su amor y sus deberes para con sus hijos: “Hubiera podido ganarse la vida de modista, pero no lo hizo porque temió que sus hijos no estarían bien sin sus cuidados” (Ugarte Blasco 1927: 63–64).

**–Les deberes de la mujer/ de la joven**

El deber principal es la sumisión. En primer lugar, sumisión a los padres. Son ellos quienes tienen la última palabra en la elección del futuro marido y la joven tiene el deber de obedecer a la voluntad de sus padres. Éste es el tema de varias cartas del manual de Mme de Saint Paul: “el amor filial le prescribe el duro sacrificio de casarse contra su voluntad”\* (De Saint Paul 1859: 69). “Debo decirle que no puedo responder a sus sentimientos, mientras no hable de ellos más que a mí. Papá y Mamá me quieren, su voluntad siempre será la mía”\* (id: 111).

Los jóvenes conocen esta subordinación a los padres. Uno de ellos, que nunca ha visto a su prometida, declara: “no pretendo inspirar un sentimiento a menudo ciego y sin más fundamento que el gusto o el capricho, sino que deseo amar a mi esposa y ser amado por ella”\* (id: 47).

Como vemos, el tema principal, patente en el manual de Mme de Saint Paul, es la única salida de una joven: su matrimonio, para el cual se somete enteramente a la voluntad de sus padres y si los padres no llegan a un acuerdo entre si, se prescinde del consentimiento de la madre. Un siglo después, Guzmán Martínez escribe:

El hijo que no haya cumplido los veinticinco años, y la hija los veintiuno, no pueden contratar matrimonio sin el consentimiento de su padre y de su madre; en caso de diferencias, basta el consentimiento del padre; el de la madre no es suficiente [...] En la familia, mientras dure el

matrimonio, es decir mientras ambos, padre y madre sigan en vida, es el padre quien ejerce la autoridad sobre los hijos\* (Guzmán Martínez 1935: 19).

Se recalca el papel de autoridad del hombre en el seno de la familia, mientras que la madre es la encargada de criar a los hijos: “el padre es el cabeza de familia. Los niños lo quieren y le obedecen. La madre educa a los hijos y cuida de toda la familia. Se ocupa de la casa y de los criados. Todos, mayores y pequeños la quieren y le están agradecidos”\* (Perrier 1: 97). Después de mostrar sumisión a sus padres, la joven dependerá de su esposo: “la mujer obedece al marido, el esposo protege a la esposa”\* (Mirmán Contastín 1940: 53).

**-Madre:**

De hecho el papel reservado a la mujer en el hogar es el de madre: la maternidad es lo que la eleva, la dignifica. En numerosos poemas, en textos utilizados para traducción directa, e incluso en ejercicios de gramática se ensalza la dulzura, la abnegación del amor maternal. La madre toma el aspecto de un ángel, enseña a su hijo a andar, a hablar, a sonreír, a ser generoso y a rezar. Le consuela, le riñe, pero con voz tierna.

En un texto destinado a traducción, leemos:

En los primeros años de la vida, nuestra madre es para nosotros una segunda providencia. En los años de la niñez, es nuestra primera maestra; ella nos enseña a alzar las manos hacia el cielo y a bendecir (a) Dios. En la juventud, consuela nuestras amarguras y nos ama sin cálculo y sin interés. Ella es quien comparte con nosotros los infortunios y los males\* (Perrier 2: 221).

En dos manuales, encontramos el mismo texto de Louis Pasteur, celebrando la influencia de la madre y el agradecimiento que se le debe: “Tus entusiasmos, mi valiente madre, tu me los has transmitido. Si siempre he asociado la grandeza de la ciencia a la grandeza de la patria, es porque estaba impregnado de los sentimientos que tú me habías inspirado”\* (Suárez Gómez 1955: 63 y Sás Múrias s.a.: 44).

Todos los autores reconocen el papel fundamental de la mujer en la familia, es el pilar que sostiene no sólo la familia, sino la sociedad entera. Perrier, en una lectura, resume así su papel:

Mientras el padre trabaja desde la mañana a la noche en los campos si es agricultor, en la fábrica o en el taller si es obrero, la valiente madre de familia no trabaja menos en casa. Ella es quien cuida de los niños, grandes y pequeños, ella es quien zurce la ropa, ella es quien cocina y cuida de que el padre y los hijos encuentren, a la hora de las comidas, un alimento sano y abundante. También es la madre quien vigila el gasto económico y quien ahorra prudentemente para el futuro\* (Perrier 1939: p.76).

Como podemos constatar, se le reconoce a la mujer sus méritos, pero la superioridad del hombre es una noción bien anclada en la mentalidad, hasta por lo menos mediados del siglo XX y los manuales de francés para españoles se hacen eco de los conceptos generalizados en Europa. En España, en la época del franquismo, se nota mucho más la demarcación con el resto de Europa.<sup>574</sup>

Los manuales no hacen más que reproducir el esquema de la sociedad y la política del momento fomentando las desigualdades. Al niño, el hombre de mañana, se le

---

<sup>574</sup> Como curiosidad de lenguaje, podemos citar la traducción que hace Lacome de la locución interjectiva española “¡Hombre!” por la francesa “ Oh! dame! “ (Lacome 1910: 451)

abre el espacio a la esfera pública, mientras que la niña aparece como la beneficiaria indirecta de su propia educación, siendo los beneficiarios directos los padres, los hermanos, los maridos, los hijos. Si se le da instrucción, no es para que se sienta realizada, sino para que utilice sus conocimientos en la educación de sus hijos. Su vida va a girar en torno a este pilar, el de la sumisión al hombre, juntamente con el de la adquisición de las habilidades de las labores domésticas. Siempre quedará en un discreto segundo plano, como un ‘complemento’ del hombre, teniendo el deber de hacerle una vida más placentera, agradándole pero, al mismo tiempo, preservando su virtud y vigilando de cerca la educación de sus hijos.

### Bibliografía

- ANÓNIMO. 1851. *Nueva cacografía corregida según las reglas que prescribe la gramática francesa*. Barcelona: A. Brusi.
- BENAVENT, E. 1888, 3 ed. *El idioma francés puesto al alcance de los españoles*. Madrid: Imp. de los Hijos de Vázquez.
- BRUÑO, G.M. s.a. 5ª ed. *Método intuitivo de lengua francesa hablada. Curso elemental*. Madrid: Imp. Maestre.
- GIMENO, M.C. 1877. *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*. Madrid: Miguel Guijarro.
- GUZMÁN Y MARTÍNEZ, J. 1935, 3ª ed. *Nueva selección de lecturas francesas. Curso cíclico superior*. Madrid: Imp. Martosa.
- HERRAINZ, G. 1883. ‘Intervención.’ *Congreso nacional pedagógico de 1882, Actas de las sesiones celebradas*. Madrid: Lib. A. Gregorio Hernando. 202–208
- KUCERA, E. 1946, 4ª ed. *Francés. Curso elemental*. Barcelona: domicilio del autor.

- LACAVALLERÍA, A. 1647. *Dictionario castellano. Dictionaire françois. Dictionari catala*. Barcelona: A. Lacavallería.
- LACOME, C. 1910, 2ª ed. *El francés castizo del siglo XX*. Madrid: Fernando Fe.
- LAVERDURE, J.E. 1842. *El maestro francés o sea Gramática franco-española*. Vitoria.
- LÓPEZ MONÍS, F. 1919. 2ª ed. *Gramática francesa, segundo curso*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- LÓPEZ MOSNIER, E. 1957, 4ª ed. *Método de lengua francesa*. Burgos: Ed. Aldecoa.
- MASSÉ, R. post 1923, 10ª ed. *Método de francés. Curso superior*. Barcelona : ed. Massé.
- MIRMÁN CONTASTÍN, M. 1940,4ª ed. *Nuevo método teórico-práctico de lengua francesa. Primer ciclo*. Sevilla: Tipografía andaluza.
- 1948, 7ª ed. *Nuevo método teórico-práctico de lengua francesa. Tercer ciclo*. Sevilla: Imp. Mirmán.
- MONREAL PAGOLA, A. 1941. *Método teórico-práctico de lengua francesa. Cursos segundo y tercero*. Zaragoza: Librería general.
- NOVELLA, P.A. 1813. *Nueva gramática de la lengua francesa y castellana*. Alicante: Imprenta de España.
- PERRIER, A. s.a.(1) *Primer curso de lengua francesa*. Barcelona: Ed. Perrier.
- s.a.(2) *Segundo curso de lengua francesa*. Barcelona: Ed. Perrier.
- 1939. *Lengua francesa. Curso elemental*. Barcelona: el autor.
- REIXAC, B.1749. *Instruccions per a l'ensenyança dels minyons*. Gerona: Narcís Oliva (Reproducción digital de la edición de Gerona. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. 23 Mayo 2009. <http://www.cervantesvirtual.com/serlet/SirveObras>
- RIQUELME DE TRECHUELO, A. 1883. "Intervención." *Congreso nacional pedagógico de 1882, Actas de las sesiones celebradas*. Madrid: Lib. A. Gregorio Hernando. 215-219.



- SAINT PAUL, M.X.A. 1859. *Nouveau style épistolaire*. Barcelone: Lib. Verdaguer.
- SÁNCHEZ Y LÓPEZ, C. 1883. "Intervención." *Congreso nacional pedagógico de 1882, Actas de las sesiones celebradas*. Madrid: Lib. A. Gregorio Hernando. 219–222.
- SÁS MÚRIAS, R. s.a. *Cours élémentaire. Lectures françaises*. Barcelona: Industrias Gráficas.
- SUÁREZ GÓMEZ, 1955, 3ª ed. *Gramática francesa. Curso complementario*. Madrid: Ed. Esplendor.
- UGARTE BLASCO, E. 1927. *Lengua francesa. Segundo curso*. Madrid: Hijos de M. G. Hernández.

## LAS MUJERES Y SU PAPEL EN LA VILLA ROMANA

Alejandro Fornell Muñoz

Universidad de Jaén

### Introducción

Desde los inicios del s. XX, cuando se planteó la necesidad de escribir una Historia de las mujeres, largo y abrupto ha sido el camino recorrido hasta llegar al estado actual de la investigación.

El interés suscitado por el estudio de la mujer antigua en las últimas décadas y los, cada vez, más frecuente trabajos serios publicados, han proporcionados avances a la investigación, pero desde luego, no han agotado esta problemática histórica. Es más, podemos considerar el tema de la mujer como una de las cuestiones más controvertidas del reciente debate historiográfico de la Antigüedad (Bravo 2001:737).

Con la experiencia ya acumulada por estas investigaciones, nos planteamos realizar un trabajo que pretende ofrecer una visión en conjunto del papel de la mujer en un marco concreto: la villa clásica romana. Tal decisión obedece a varios motivos. En primer lugar, el hecho de que en la villa pudieron convivir contemporáneamente mujeres de todas las edades y condiciones, tanto jurídicas como sociales y económicas; en segundo lugar, porque como unidad de explotación agropecuaria, la villa, se encuentra en el ámbito rural y esto nos permite acercarnos al mundo de la mujer del campo, aún más marginada si cabe<sup>575</sup>;

---

<sup>575</sup> De este modo queremos situarnos en la línea que rompe con el predominio de los

finalmente, porque determinar las actividades que las mujeres desarrollaban en estas unidades de producción nos permitirá valorar en su justa medida el trabajo y el papel socioeconómico desempeñado por ellas no solo en las villas, sino en toda la sociedad romana.

Para reconstruir cómo era la vida de la mujer en las villas el punto de partida obligado son las fuentes literarias, pese a que las mujeres se encuentran escasamente representadas en ellas, ya sea como escritoras que como sujetos de la narración.

Marcial, Juvenal, Tácito, Ovidio, Virgilio, Plauto, Plinio el Joven y, especialmente, las obras de los agrónomos latinos, que nos aportan datos concretos sobre las actividades desarrolladas por las mujeres en las villas, constituyen las fuentes escritas que manejaremos, teniendo en cuenta que, así se traten de textos jurídicos, escritos de carácter doctrinal, literario, epistolar o agrarios, resultan ser un conjunto documental fundamentalmente de carácter público y realizado básicamente por varones, para quienes los comportamientos, vivencias y problemas de la mujer no eran dignos de mención. Sin embargo, estos textos reinterpretados y contrapuestos a otras fuentes, pueden resultar de gran utilidad.

Una revisión similar debemos efectuar con las fuentes arqueológicas (viviendas, necrópolis, ajuares domésticos y funerarios), la epigrafía y las artes plásticas<sup>576</sup> (estatuaria, pintura, etc.), hasta ahora insuficientemente explotadas por la investigación histórica al no ser analizadas desde una perspectiva de género,

---

estudios centrados en la ciudad y en la mujer urbana, generalmente perteneciente a la élite aristocrática, como antes ya lo han hecho algunas autoras del ámbito historiográfico andaluz. Nos referimos sobre todo a Martínez López (1991:188-191; 2002: 65-95; 2005: 181-190) y López Medina (en prensa).

<sup>576</sup> Las manifestaciones plásticas femeninas, aunque generalmente suelen identificarse con diosas, damas de la familia imperial y mujeres de la élite provincial.

desaprovechándose la enorme riqueza e interés de su información para el estudio de la mujer antigua.

Estas fuentes nos transmiten una información menos manipulada, permiten aproximarnos a grupos poblacionales más amplios, especialmente a los más desfavorecidos que pasan casi desapercibidos en los textos, ofrecen un mayor acercamiento a la esfera de lo privado y a la realidad cotidiana, y por último, permiten completar y precisar mejor el panorama reflejado en los escritos, confirmando los datos aportados por éstos, contradiciéndolos o añadiendo información inédita (Gallego 2007: 11–14; Garrido 2005: 222).

En definitiva, es necesario analizar los textos, los documentos arqueológicos, los epígrafes y las imágenes desde una óptica distinta a la de la historia tradicional para lograr un total aprovechamiento de esa información, siendo consciente, además, que cada fuente tiene un discurso propio, unas ventajas y limitaciones, y que ninguna permite una lectura inmediata de la realidad, sino que representan una trasposición particular de la misma, por lo cual es imprescindible contraponer la información que ofrecen. Así pues, en palabras de C. Martínez: "*No fallan las fuentes sino las categorías históricas con que se interrogan*" (Martínez 1991:174).

### **La villa romana: definición, origen, evolución y características.**

De todos los valores que se le ha dado a la villa, "Hacienda de explotación agrícola" es al que se refieren con mayor frecuencia los agrónomos latinos: Catón, Varrón y Columela<sup>577</sup>. En las fuentes escritas, la parte edificada, la casa (*uilla*), y el terreno que es objeto de explotación desde ella (*fundus*), son aspectos constitutivamente inseparables<sup>578</sup>. Por tanto, aunque en sentido estricto, villa define

---

<sup>577</sup> Cat., *De agri cultura*, III, 2; Varr., *Rerum Rusticarum*, III, 2,5; Col., *De re rustica* I, 4, 8.

<sup>578</sup> Varr., III, 2, 5; Col., I, 4, 8; Plin., *Naturalis Historia*, XVIII, 6, 1; *Digesto* I, 16, 211.

el hábitat rural, por extensión se conoce con dicho término a todo el conjunto de la propiedad rural.

Este modelo de explotación agraria se originó en Italia entre mediados del s. III y el s. II a.C., si bien no está claro de donde tomaron los romanos la inspiración para crearlo. Para algunos, los precursores han de buscarse en el Oriente helenístico (Mielsch 1990: 30), pero resulta más verosímil que fueran las plantaciones sicilias y las púnicas del Norte de África las inspiradoras (Carandini 1989: 112-113).

El modelo económico fue importado al centro de la Península Itálica, y durante el s. II a.C. se fue extendiendo por gran parte del territorio itálico, adquiriéndose esclavos del Mediterráneo oriental como mano de obra. De este modo, el primitivo modelo de explotación agraria había sido adaptado y potenciado hasta transformarse en algo con características propias que podemos definir como el sistema romano de la villa, verdaderas haciendas esclavistas orientadas a la producción agrícola especializada.

La implantación de la villa, que fue posible gracias a la disponibilidad de una abundante mano de obra esclava, que limitaba los costes productivos a niveles mínimos<sup>579</sup>, no supuso la desaparición automática del tradicional modelo del pequeño campesino, hasta entonces el fundamento socioeconómico de la ciudad-estado. Durante un tiempo, los dos sistemas convivieron, pero la incapacidad del primero para competir con el nuevo acabará conduciéndolo a la desaparición<sup>580</sup>.

El modelo tradicional, constituido por una unidad familiar, cuyos miembros se encargan de explotar la tierra, recurriendo a veces, un aporte restringido de

---

<sup>579</sup> Era obtenida como botín en las victorias militares y bastaba con garantizarles la subsistencia.

<sup>580</sup> Por ejemplo, en la Bética, la mayoría de los pequeños asentamientos no sobreviven al final del s. II; su número fue disminuyendo en proporción directa al aumento de villas hasta que éstas alcanzan el predominio absoluto del territorio analizado en el Bajo Imperio (Fornell 2005: 118).

esclavos o de campesinos libres (pobres, deudores insolventes, desposeídos, libertos, etc.) que cultivaban la finca ajena a cambio de un salario, ha de vincularse a la pequeña propiedad.

En cambio, según se desprende de las descripciones de los agrónomos, si la villa supone una fuerte inversión, que favorece el desarrollo de una agricultura “de plantación”, donde domina la rentabilidad, y exige una fuerza de trabajo mucho mayor (esclavos con carácter permanente y trabajadores libres temporales) que supera los límites de la mano de obra doméstica, debemos asociarla a la mediana y gran propiedad (Vera 1995: 190), aunque la definición de sus dimensiones ha originado discrepancias y no existe un acuerdo en la historiografía<sup>581</sup>.

La actividad económica que se realizaba en las villas podía tener un carácter diversificado, pues aunque la mayoría de ellas se dedica a una producción mixta agrícola-ganadera, esto no excluye el desarrollo de otras actividades complementarias, como la pesquera, la artesanal o la minera.

Por otra parte, aunque el autoconsumo estaba presente en todas las explotaciones, la producción de algunas villas permitía el abastecimiento de un mercado local, que abarcaba la ciudad a cuyo territorio se adscriben y núcleos de población vecinos. En cambio, otras, situadas en territorios dotados especialmente por su fertilidad y buenas comunicaciones, presentan una clara vocación comercial y registran una semiespecialización de cultivos en los que domina la tríada mediterránea<sup>582</sup>.

---

<sup>581</sup> La literatura agronómica nos ofrece una particular información sobre los tipos de propiedad existentes en los años comprendidos entre inicios del s. II a.C. y finales del s. I d.C., aunque referidos fundamentalmente a la Península Itálica. Pero la valoración de esta fuente documental ha suscitado polémica, pues una parte de la historiografía subraya el carácter particularmente teórico de los modelos propuestos, mientras que otros defienden que estas obras plasman claramente la realidad del sistema productivo de la villa.

<sup>582</sup> La arqueología nos ayuda a conocer una serie de factores que nos lleva a la conclusión de que una parte de la producción de algunas villas estaba destinada a la comercialización: la presencia de almacenes y la situación de los establecimientos cerca de las ciudades y de

Después de una vida floreciente de casi cuatro siglos, la villa Itálica entra en decadencia debido a la fuerte competencia de las provincias occidentales, que invaden el mercado con sus productos. Esto, acompañado de la crisis de la ciudad, supondrá el colapso definitivo.

Los síntomas del declive pueden apreciarse, tal y como la arqueología nos indica, a mediados del s. II, cuando cerca del 40% de las villas cierran sus puertas. El restante 60% que sobrevive sufrirá un abandono progresivo en los siglos III y IV (Carandini 1989: 116–117).

Con la difusión de las formas de vida urbana típicamente romana, las villas se convertirán en un componente esencial de la economía en los territorios conquistados por Roma.

La difusión, el desarrollo y la decadencia de las villas en las diversas provincias tendrán tiempos diversos, y es obvio que al constituir un sistema de explotación económica del medio, dependiendo del espacio físico concreto en que se exporte puede sufrir alteraciones adaptativas. Sin embargo, estas alteraciones no serán sustanciales, y en cuanto a los tiempos, podemos decir, *grosso modo*, que el modelo, que se había proyectado puntualmente a fines de época republicana (s. I a.C.) por las provincias, se encuentra solidamente implantado en el s. I d.C., en evidente relación con la intensificación del proceso de urbanización.

Desde ese momento y durante la siguiente centuria, observaremos una trayectoria de crecimiento y desarrollo que se verá frenada en el s. III.

En la Galia y en Germania, las villas fueron duramente golpeadas por las invasiones bárbaras. Pero en territorios más alejados y menos afectados, como la Galia sur-occidental, Hispania y Britania, tras la crisis económica de aquél siglo, se asiste a un renacimiento, un nuevo período de prosperidad que se manifiesta en las

---

las vías de comunicación.

grandes y lujosas villas de aquella época<sup>583</sup>. Este desarrollo y embellecimiento, que nos permiten hablar sin exageración de un apogeo para este período, continuará hasta las segundas invasiones germanas del s. V.

### **La vida de la mujer en la villa romana.**

Tras definir la villa y el contexto histórico en el que nace y se desarrolla, hora es ya de pasar al punto principal de nuestro planteamiento: las condiciones de vida de las mujeres en estos dominios agrarios.

El escenario en el que nos centraremos para analizar la vida de las mujeres es la villa clásica, es decir, la hacienda agrícola que en la Península Itálica ya estaba plenamente formada en el s. II a.C. y que se mantendrá prácticamente inalterada hasta el II d.C. No obstante, este cuadro que ofrecemos puede extrapolarse fuera de Italia a otras provincias del Imperio teniendo en cuenta las matizaciones antes señaladas.

En nuestro intento de reconstruir la villa como entidad física, los agrónomos latinos constituyen la primordial fuente de consulta, pues sus meticulosas relaciones de preceptos dirigidos a los propietarios itálicos interesados en las inversiones agrarias nos aportan una valiosísima información al describir con exactitud como ha de ser la ubicación y tamaño de la propiedad, situación del predio y de la casa de campo, distribución y orientación de sus estructuras, etc. (Fernández Castro 1982: 41-56).

Columela, en el capítulo VI del libro primero de su *De Re Rustica*, nos presenta la villa en su morfología más canónica y completa. Según al agrónomo

---

<sup>583</sup> Las villas bajoimperiales, convertidas en residencia definitiva de sus dueños, son ya claramente la expresión de un cambio en las normas arquitectónicas, artísticas, económicas y sociales que regían el mundo del campo; el desarrollo y el embellecimiento de todo género se apoderan de los establecimientos rurales, siendo expresión de la nueva aristocracia que anuncia lo feudal (Fornell 2005: 31-32).



gaditano, ésta se articula desde su origen en tres partes: urbana, rústica y frumentaria.

Arquitectónicamente hablando, las villas obedecen a una concepción ambivalente desde sus orígenes, pues acogieron simultáneamente un sector apropiado a una casa de labor y un área residencial. Por tanto, estará constituida por una construcción doméstica, una casa que sirve de vivienda al propietario, y una granja o establecimiento que alberga instalaciones destinadas al trabajo de la hacienda.

– La *pars urbana o dominica*.

Constituye la parte noble, pues es el lugar de residencia del *dominus* o propietario de la finca, su familia (esposa e hijos), el servicio doméstico y los huéspedes.

La necesidad de que el dueño habite en su hacienda campestre en períodos significativos para la supervisión de la misma, obliga a la creación de un edificio que cumpla con una función residencial. Lógicamente, la condición ciudadana de los propietarios requerirá espacios de habitación semejantes a los urbanos. Así, en las villas mediterráneas, encontramos que la *pars dominica* reproduce en gran medida el esquema de la casa de la ciudad, la *domus* o vivienda particular desarrollada en extensión, donde residía habitualmente la gente acomodada.

La traslación de la casa urbana al campo supone una adecuación de la misma a este ámbito. Así pues, aunque el esquema típico de la *domus* itálica no muestra estricta equivalencia en la *uilla*, por las peculiaridades derivadas de la distinta ubicación y naturaleza, *pars urbana* y *domus* comparten bastantes rasgos en común (Fernández Castro 1982: 26–27).

En las visitas periódicas que el propietario realizaba a su finca, era generalmente acompañado por su familia: hijos y esposa (*dominica*) ¿Cómo eran estas mujeres? ¿Qué hacían en estos espacios? ¿Dónde desarrollaban sus actividades?

Los textos antiguos nos muestra, de modo explícito o implícito, algunas de las cualidades femeninas más apreciadas por los varones. Columela (XII. *Praef.*), refiriéndose a las mujeres en general, sin distinción de clase, ensalza la timidez, la memoria y la diligencia; mientras que Plinio el Joven (*Epigramas* V 16, 1-8), en un retrato de la joven aristócrata Minicia Marcela, destaca la prudencia, la dignidad, la amabilidad, el respeto y la obediencia.

Todas estas actitudes son consideradas virtuosas para el correcto desempeño de las distintas actividades que ocupaban a la mujer.

La *dominica* es ante todo esposa y madre (*mater familias*), y como tal asume la responsabilidad del cuidado y atención del marido, su descendencia (hijos e hijas) y sus propiedades. Dentro de la unidad doméstica (formada por la familia, la servidumbre y el espacio donde conviven), sometida al poder del *pater familias* (que, por ley, podía decidir sobre la vida y la muerte de los miembros de la familia), ella debe velar por el funcionamiento y orden para satisfacer las necesidades de sus miembros, y afanarse en conservar y hacer más prósperos los bienes del marido.

El matrimonio y la maternidad eran la tradicional expectativa en las mujeres romanas pudientes. Tal como ponen de manifiesto abundantes textos<sup>584</sup>, la capacidad reproductora de las mujeres en sociedades patriarcales como la romana es lo que más se valora en ellas, aunque hay diferentes pautas de fecundidad en función de los grupos sociales.

Puesto que el estatus jurídico de un individuo se transmitía a través de la madre, la *dominica*, al gozar del estatus de ciudadanía, se considera madre potencial o real de ciudadanos, así como los nacidos de una esclava eran esclavos. Por ello y otros motivos, las esclavas trataban de controlar su natalidad, mientras que las libres, y sobre todo, las pudientes, no lo hacían, ya que cuantos más hijos tuvieran, mayor sería su prestigio social.

---

<sup>584</sup> (Plut. *M.228A-B* (17); Plin., *Pan.* 22,3; Cic., *Ad Quirit.* 2; Col., *De R.R.*, I, 8; II, 1; III, 8-10; X, 161-165; XII, *Pref.*).

Sin embargo, la labor reproductora de las mujeres no se limitaba a dar luz. En el ejercicio de su papel de madre, ésta pasaba estrechamente ligada a sus vástagos un periodo que comprendía los siete primeros años de sus vidas, momento el que se forma la personalidad y el carácter de un individuo, y cuando se transmiten los valores de la sociedad.

Por supuesto, en esta función básica, como en sus otras labores, la *dominica*, a diferencia de las mujeres de grupos sociales no privilegiados, contaba con la inestimable ayuda de un servicio doméstico formado por esclavas y esclavos, que le permitía desligarse de realizar directamente las tareas más tediosas y duras.

Así pues, realmente, su labor se concretaba en la planificación y supervisión de las innumerables actividades necesarias para el buen funcionamiento de la unidad doméstica: la preparación del alimento diario, del orden, limpieza y mantenimiento de la casa, etc.

En consecuencia, descargada incluso de la preocupación de los hijos, gracias a las nodrizas o *nutrix*, la *dominica* disponía de ciertos momentos para entregarse a otras actividades más placenteras.

Tal y como testimonian las fuentes escritas, arqueológicas e iconográficas, el hilado y el tejido de la lana constituían una de las ocupaciones tradicionales de las mujeres. En los telares domésticos, tanto en las viviendas más grandes como en las más pequeñas y humildes, se producía la mayor parte del vestido diario y ropas de abrigo, con el consiguiente ahorro en la adquisición de telas. Sin embargo, muchas mujeres pertenecientes a la élite, podían permitirse el lujo de obtener las telas ya confeccionadas comprándola en los mercados urbanos, algo criticado por Columela (XII. *Praef.*) como un despilfarro cuando defiende la máxima de la mujer ahorradora.

En consecuencia, la *dominica*, liberada de ciertas carga, podía dedicar su tiempo a disfrutar de paseos por los jardines e inmediaciones de la villa, a su

cuidado personal o a cultivarse en las principales artes (música, geometría) y géneros literarios<sup>585</sup>.

Son numerosos los textos antiguos<sup>586</sup> de los que se desprende que desde el s. I d.C., y siempre entre las clases aristocráticas, existió cierto protagonismo femenino en la cultura, concretamente en el ámbito de las letras. El propio Marcial (12 97, 1-3), que como Juvenal menosprecia a menudo a estas mujeres letradas, cuando expone su ideal de esposa, insiste en que debe ser rica, noble, casta y culta.

Sabemos que las hijas de familias acomodadas tenían tutores privados. Pero a diferencia de los muchachos, las muchachas no estudiaban fuera de casa, con filósofos o retóricos, puesto que ya estaban casadas a la edad en la que ellos estaban aún ocupados en recibir una educación más profunda. No obstante, pese a la desigualdad de oportunidades, las mujeres de la élite estaban lo suficientemente cultivadas como para ser capaces de participar en la vida intelectual de sus familiares varones (Pomeroy 1987: 193).

Si bien la vida en la villa permitía a las *dominicae* disfrutar de la paz y el sosiego del campo, y disponer de tiempo para cultivarse, no es menos cierto que, en contrapartida, se pudieran sentir más solas y aisladas. Relegadas generalmente al dominio privado, familiar y doméstico, cuando se las representa, las mujeres aparecen reunidas en escaso número y relacionándose solo con otras mujeres de su unidad doméstica (familia y sirvientas) y de unidades domésticas vecinas (amigas o conocidas).

El carácter apartado de las haciendas agrícolas y sus menores comodidades, disminuía la frecuencia de recibir visitas de parientes y amigos, al tiempo que impedía a la *dominica* participar en las actividades públicas y eventos sociales a los que acostumbraba a asistir durante su estancia en la ciudad, como acudir a las

---

<sup>585</sup> Plin., IV 19, 1-5; Plut. *Pompeyo*, 55, 66, 74, 76, 78-80.

<sup>586</sup> Tac. *Annales* 4,53; Plin. *Nat.* 7, 8, 46; Juv. *Satiras* 6, 434-456; Mart. *Epigramas*, 10.68 y 11.69.

termas, al mercado, a banquetes (en los que se conversaba, bailaba y bebía) y espectáculos de todo tipo (teatro, circo, luchas de gladiadores).

Esto explica las recomendaciones que da Columela (VI 4, 8) a los propietarios para, dependiendo siempre de las posibilidades económicas particulares, hacer más confortables y lujosas sus casas de campo, con el fin de que la permanencia en ellas resultara más llevadera, sus esposas pudieran permanecer a gusto y no se resistieran a acompañarlos.

Hasta ahora hemos hablado de la *dominica* como esposa del propietario de la hacienda, pero, tenemos constancia que a partir del s. I d.C. también existieron mujeres que poseyeron y gestionaron su propio fundo<sup>587</sup>. Sirva de ejemplo la Corelia a quién Plinio el Joven (VII 11, 1) vende campos que él había heredado.

Estas mujeres, que basaban su patrimonio en la explotación de medianas y grandes propiedades, conseguirían su riqueza de la renta que le proporcionaba la tierra trabajada por hombres y mujeres de distinta condición. Y no estamos ante casos excepcionales, sino ante una situación habitual entre las élites de Roma y de

---

<sup>587</sup> Las mujeres podían poseer un notable patrimonio y, además, hacer uso del mismo gracias a: la abolición de la *Lex Voconia de mulierum hereditatibus* (169 a.C.) por la que se prohibía a las mujeres heredar, y a la relajación de la tutela por la cual, al casarse, ya no pasaba a la familia del marido, pudiendo mantener su patrimonio fuera de la actuación de él (Mañas 2003: 198–199). El *pater familias* decidía si su hija debía permanecer sometida a su poder o si pasaba a la tutela de otro hombre, y en este caso, quién sería el tutor. Éste no tenía que ser necesariamente un pariente, ni en el caso de estar casada la hija tenía que estar forzosamente bajo el poder de su marido. El padre decidía si ella se casaría o no de acuerdo con una forma legal que la libraría de su autoridad y la transferiría al poder del marido (*manus*), pasando a formar parte de la familia de éste. El matrimonio sin *manus* daba a la mujer más libertad, ya que seguía bajo la autoridad de un padre o tutor que vivía en una casa distinta, mientras que su marido, cuya vigilancia diaria era factible, no tenía autoridad sobre ella (Pomeroy 1987: 174–177; Martínez 1990: 226–227). En definitiva, las mujeres podían heredar la totalidad de riquezas de otras personas y administrarlas directamente o bien encomendar su administración a alguien de confianza, que a veces podía ser el propio marido.

las provincias, como nos demuestran los textos<sup>588</sup> y la epigrafía de todo el Mediterráneo (Martínez 2005: 94).

– La *pars rustica*.

Siguiendo con la descripción de las partes habitables de la villa, llegamos a la parte rústica, que es el lugar de residencia de la mano de obra esclava y el personal vinculado a la gestión de la explotación, donde se estabulan los animales, y donde se guardan los instrumentos empleados en las labores agrícolas.

A su vez, dentro de la *pars rustica* debemos distinguir, la *pars frumentaria*, espacio donde tienen lugar las actividades de elaboración, conservación y almacenaje de la producción agrícola. Forman parte de ella los locales que intervienen en la producción y conservación del vino y el aceite, los graneros, un lugar para tostar el cereal, el molino para hacer la harina, etc.

Aunque parte urbana y rústica constituyen el conjunto de edificios de la villa como hábitat rural, representan dos mundos o realidades socioeconómicas opuestas: la del rico propietario aristócrata y la de la mano de obra explotada formada por hombres y mujeres libres empobrecidos (colonos), libertos (esclavo manumitido) o esclavos.

Desde finales de la República el suelo agrícola se encontraba distribuido en propiedades de tamaños y carácter diferentes. El dimensión de la propiedad rústica entrañaba ciertas consecuencias en cuanto a la forma de explotación. Buena parte de las haciendas presentarían el tipo esquema de explotación media donde

---

<sup>588</sup> Son frecuentes las citas de autores antiguos haciendo referencia a mujeres prósperas, algunas poseedoras de un gran patrimonio. Los Epigramas de Marcial abundan en alusiones a mujeres con cuantiosas fortunas, la mayoría viudas sin hijos, y Tácito nos ofrece ejemplos de damas de proverbial riqueza como Junia, hermana de Marco Bruto, Lolía Paulina, esposa del emperador Claudio o Munatia Placina, mujer de Pisón. Tac. *Ann.* 12, 22; 2, 43 y 48; 15, 71; *Hist.* 1, 73.

prevalecía el trabajo esclavo, siendo considerada por los agrónomos el modelo más aconsejable. Pero la concentración agraria, que generó la aparición de las grandes propiedades, fue creciendo con el paso del tiempo desde su inicio en época republicana.

La aparición y consolidación de las grandes extensiones provocará un cambio en las formas de explotación, siendo habitual que una parte de sus tierras, en principio las más alejadas e improductivas, fuesen arrendadas a personas libres. Este fenómeno, constatado en el Alto Imperio, y conocido como colonato, se impondrá como hegemónico en el Bajo Imperio con el agravamiento de la crisis del sistema esclavista<sup>589</sup>.

Por tanto, podemos señalar la existencia de distintas formas de explotación, unas de marcado carácter esclavista y otras donde la organización del trabajo recaía en unidades familiares de personas libres (pequeños propietarios o colonos arrendatarios) ayudadas, tal vez, por algunos esclavos y esclavas.

Sin embargo, la equivalencia entre formas de propiedad y formas de explotación de la tierra, no tiene porqué ser rígida, ya que podía ocurrir que en una gran propiedad coexistieran de manera combinada el sistema esclavista y el del colonato<sup>590</sup>.

La actividad de las mujeres (sean libres, libertas o esclavas) en estas unidades agrarias pueden ser analizadas a partir de unas mismas constantes,

---

<sup>589</sup> A partir del s. I d.C., en las grandes propiedades, se comienza a adoptar la fórmula del colonato consistente en ceder el cultivo de la tierra a *coloni*, que es el término que Columela (I, 7, 4) utiliza para designar a los campesinos (libres desposeídos o libertos) que trabajan un lote de tierra que no era de su propiedad en régimen de arriendo (pago de una renta con dinero) o aparcería (pago de una renta en especie). La diferencia fundamental entre ambos contratos reside en que, en el primer caso, el colono disfruta de mayor autonomía en la organización del trabajo, mientras la aparcería, al basarse en la entrega de un porcentaje de la cosecha, varía según lo que se recoja, entrañando una mayor dependencia con respecto al propietario.

<sup>590</sup> El epistolario de Plinio (III 19, 7; VIII 16, 1) resulta un precioso documento de la existencia tanto de esclavos como de colonos en las grandes propiedades.

aunque tanto su composición como su organización repercutía directamente en las vidas de ellas, concretamente en su capacidad para acceder a los recursos, al trabajo y a la renta.

¿Cómo eran estas mujeres campesinas? ¿Qué espacios ocupaban? ¿Qué tareas desempeñaban?

Las mujeres de la clase baja fueron siempre más numerosas, pero menos notorias que las prominentes. De modo que lo poco que sabemos de ellas es a través de lo que literatura nos cuenta sobre las formas en que éstas gustaban o disgustaban a sus superiores, y a través de los mensajes de las inscripciones funerarias.

Los propietarios de las fincas, pertenecientes a las élites urbanas, vivían en las ciudades y visitaban sus haciendas agrícolas en momentos puntuales y no por largos periodos. Por ello debían elegir a alguien de su confianza para que le representara y dirigiera el funcionamiento de su propiedad durante su ausencia. Esa responsabilidad recaía sobre el *capataz* o *uillicus*, que generalmente era reclutado entre los esclavos más preparados, si bien también podía designarse entre los clientes (libres o libertos), según se desprende de Columela.

Igual de importante que la elección del *uillicus* para la correcta gestión de la hacienda, era el de su mujer, la *uillica*. En ella se busca las cualidades físicas y los comportamientos que proporcionan una mayor rentabilidad a la villa. De ahí que cuando se las menciona, la fragilidad, la timidez y las demás consideraciones de los tradicionales discursos sobre las mujeres se vean desplazadas por el vigor físico, la buena salud, la resistencia a los trabajos, la capacidad para ordenarlos (memoria y planificación), etc. En resumen, se trata de una mujer para trabajar y para hacer trabajar, con un cuerpo fuerte, una actitud diligente y sobria, y con escasas relaciones sociales para que no interfiera en su total disposición para el trabajo (Martínez 2005: 74).



La principal tarea que se le encomienda a estas mujeres es la de controlar y vigilar todo lo que hay en la hacienda, todo lo que se hace, así como los productos que de ella entran y salen. A ellas les corresponde la distribución del trabajo entre el personal, velando porque cada grupo realice las funciones que se le ha adjudicado, y debe preocuparse por el estado físico de esclavos y esclavas.

Dentro de sus responsabilidades también recae el orden, distribución, organización y cuidado de productos y enseres en sus respectivos espacios. Por último, señalaremos el control de la actividad diaria, que incluye la limpieza de las distintas partes de la hacienda, la limpieza y arreglo de las herramientas e instrumentos de trabajo, la elaboración de la comida para todo el grupo, etc.

Obviamente, todos estos deberes no se darían por igual en todas las villas. En las haciendas grandes y medianas donde hubiera un elevado número de esclavos o trabajadores dependientes y una diversidad de actividades (agrícolas, ganaderas, textiles, etc.), el tiempo de la mujer que dirigiese la hacienda (casera) lo ocuparía prácticamente el orden y control de los trabajos, incluso participaría en algunos de ellos, mientras que los más difíciles y pesados recaían en las esclavas y libertas, si las hubiese. En una pequeña propiedad, con muy poco personal, o en un terreno arrendado a colonos, la tarea de planificar y controlar la ejecución del trabajo doméstico, con ser importante, no ocuparía todo el tiempo de la mujer de la casa. De ahí que junto con esta actividad principal realice otras que están directamente relacionadas con el proceso productivo, ya sea en el campo ayudando al marido, recolectando frutos y hierbas o llevando a pastar el ganado, transformando los productos, fabricando tejidos, cuidando el fuego, etc.

Como hemos visto, las campesinas se ocupan de una infinidad de actividades, sometida al hombre y sin descanso. Pero además, entre ellas, la que es esclava, se encuentra doblemente explotada por su condición de mujer y de esclava.

En Roma, la condición de los esclavos empeora con respecto a Grecia. Con cada conquista militar cortejos interminables de esclavos escoltan el triunfo de los generales. Este ritual se había vuelto tan familiar que la mirada hastiada del ciudadano no distingue ya muy bien entre esclavo y animal<sup>591</sup>. Además, la acumulación de esclavos en los mercados abarataba los precios y los hacían muy asequibles. Tan poca era la consideración de estos seres de fácil adquisición que Columela definirá como *instrumentum uocale* a los numerosos esclavos que hacían prosperar las grandes posesiones rurales.

El sentido común podría hacernos pensar que las esclavas eran menos numerosas que los esclavos, si nos atenemos a su prioritaria utilización doméstica, pero nada demuestra que los hombres, considerados más fuertes, hayan sido los únicos en haber trabajado en los talleres o los campos. No sabemos qué proporción de mujeres engrosaban las filas de la esclavitud, pero no parece muy descabellado que el número de esclavas fuera ligeramente menor que el de esclavos (40 y 60% respectivamente). Sin embargo, dependiendo de qué situaciones, las mujeres podían ser más numerosas que los hombres.

A las esclavas las podemos encontrar desarrollando diferentes tipos de trabajos tanto en la parte urbana de la villa como en la rústica, y tanto el interior como en el exterior, como las mujeres libres. Pero aunque unas y otras se hallen dedicadas a menudo a las mismas tareas, las condiciones de la esclava siempre resultan peores.

La mayoría de ellas no tenían ninguna práctica más allá de las tradicionales tareas caseras. Pero, ya fuese como otra de sus responsabilidades domésticas o como ocupación principal, estas mujeres, incluso niñas, eran utilizadas también

---

<sup>591</sup> (Deveau 2001: 35).

para fines sexuales, y a veces eran sometidas a maltrato físico debiendo aceptar eventualmente algún que otro palo<sup>592</sup>.

Consideradas más un instrumento que una persona, nada en su vida se dejaba al azar pues se trataba de sacarles el máximo partido. Por ello la *uillica* podía administrar la vida sexual de las esclavas, organizando eventuales turnos para el amo. Además, incluso podían estar disponibles para relaciones con otros esclavos, con el permiso del amo.

La esclavitud inhabilitaba a una persona para realizar el matrimonio formal romano, pero dos esclavos podían unirse informalmente mediante el *contubernium* o cohabitación. Promover la vida familiar entre esclavos favorecía el interés del amo, puesto que producía niños esclavos que se quedaban en su casa. Por eso la fecundidad en una esclava era doblemente considerada, pues implicaba, de forma directa el aumento de patrimonio del dueño<sup>593</sup>. Hasta tal punto fue así, que se dispensó de trabajar a aquellas esclavas que tuviesen más de tres hijos, incluso conceder la libertad a las que pariesen cuatro. Tal vez esta noticia de Columela haya que relacionarla con un momento en el que la mano de obra se había menguado y encarecido y, por tanto, la reproducción de las esclavas era la mejor inversión que se podía hacer con ella, pues le resultaría más rentable si le producía esclavos<sup>594</sup> que si trabajaba en el campo (Martínez 2005: 176–177).

En cualquier caso, aunque la vida sexual de las esclavas dependía de la disposición de su dueño, sus condiciones de vida no facilitaban que tuviesen un número de hijos elevados y muchas eligieron la anticoncepción para manifestar resistencia.

---

<sup>592</sup> Pla. *Mer.*, 395.

<sup>593</sup> Por ello las mujeres valían mucho más caras que los hombres.

<sup>594</sup> Eran especialmente apreciadas las muchachas nacidas de madres esclavas, que eran consideradas más dóciles y fieles.

En definitiva, las esclavas actúan como concubina del señor por la noche, sirven a la esposa legítima durante el día, aseguran las tareas del hogar, trabajan en el campo y reproducen mano de obra, y todo esto a cambio de una mínima inversión que hace el amo para su sustento ¿Se puede ser más rentable?

### **Conclusión**

A lo largo de esta exposición, hemos comprobado que las unidades agrícolas, fuesen esclavistas o trabajadas por personas libres, necesitaban de las actividades productivas y reproductivas de las mujeres para su funcionamiento, hasta el punto que podemos afirmar que la hacienda no funciona sin la participación de las mujeres.

Con una vida cotidiana entregada a un continuo laboral, sin ritmos separados de trabajo y descanso, sus actividades resultan muy rentables y contribuyen significativamente al mantenimiento y desarrollo de la economía.

Si el trabajo invisible, en general, de las mujeres ha dado lugar a ríos de tinta, el desarrollado, en particular, por las mujeres rurales muestra más que ninguno la invisibilización de su labor. Su trabajo ha sido tradicionalmente considerado un complemento al del hombre, invisible y no valorado en la economía. A pesar de ello, su contribución fue fundamental no solo para el desarrollo de su medio más cercano, sino de la población en general, hasta el punto que podemos decir sin exagerar que gracias a las mujeres rurales se alimentaba el mundo.

En definitiva, una vez más, queda de manifiesto la contradictoria e injusta situación vivida por las mujeres en la Antigüedad, sometidas y vejadas por el hombre, que es quien se beneficia silenciosamente de su persona y de su trabajo.

### **Referencias Bibliográficas**

- BRAVO CASTAÑEDA, G. 2001. "Sobre mujeres y, además, esclavas". *Gerion*. 19: 737-755.
- CARANDINI, A. 1989. "La villa romana e la piantagione schiavistica". *Storia di Roma IV. Caratteri e morfología*. Dir. A. SCHIAONE. Torino. 101-200.
- DEVEAU, J.M., 2001. *Mujeres esclavas de todos los tiempos*. Barcelona.
- FERNÁNDEZ CASTRO, M.C. 1982. *Villas romanas en España*, Madrid.
- FORNELL MUÑOZ, A. 2001. "La villa canónica según los agrónomos latinos y su constatación arqueológica en Andalucía". *Humanitas: revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén*. Nº 1: 1-19.
- . 2005. *Las villae romanas de la Andalucía Meridional y del Estrecho*. Jaén.
- GALLEGO FRANCO, H. 2007. *Mujeres en Hispania Tardoantigua. Las fuentes epigráficas (ss. V-VII d.C.)*.Valladolid.
- GARRIDO, E. 2005. "El modelo de mujer romana en Hispania". *Vivir en femenino. Estudios de mujeres en la Antigüedad*. Ed. M.D. MOLAS FONT. Barcelona: Universidad de Barcelona. 221-239.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. 1999. "El trabajo en la agricultura de la Hispania romana", en *El trabajo en la Hispania romana*, J. F. RODRÍGUEZ *et alii*. Madrid. 119-201.
- KOLENDO, J. 1991. "El campesino". *El hombre romano*. Ed. A. Gardina. Madrid (Roma-Bari 1989). 227-256.
- LÓPEZ MEDINA, M.J. 2008. "El trabajo de las mujeres en las unidades domésticas campesinas del sureste peninsular durante el Alto Imperio romano". *Mujeres y Arqueología. Nuevas aportaciones desde el materialismo histórico. Homenaje al prof. Manuel Carrilero Millán*. VV.AA. Granada. 195- 248.
- . (en prensa) "Mujeres y «Naturaleza» en Columela".
- MAÑAS NÚÑEZ, M. 1996-2003. "Mujer y sociedad en la Roma Imperial del s. I". Norba. *Revista de Historia*. Vol. 16: 191-207.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, C. 1990. “Influencia social de las mujeres en las ciudades de Hispania Meridional”. *La mujer en el mundo mediterráneo antiguo*. Eds. A. LÓPEZ, C. MARTÍNEZ, A. POCIÑA. Granada. 219–241.
- . 1991. “Las relaciones de género, una nueva perspectiva en el análisis de la sociedad bética”. *La Bética en su problemática histórica*. Ed. C. GONZÁLEZ ROMÁN. Granada: Universidad de Granada. 171–198.
- . 2002. “Las relaciones de género en las unidades domésticas de la Roma antigua”. *Vivir en femenino. Estudios de mujeres en la Antigüedad*. Ed. M.D. MOLAS FONT. Barcelona: Universidad de Barcelona. 65–96.
- . 2005. “Los espacios de las mujeres hispanas”. *Historia de las mujeres en Hispania y América Latina. I: De la Prehistoria a la Edad Media*. Dir. I. MORANT. COORDS. M.A. QUEROL et alii. Madrid. 153–192.
- MIELSCH, H. 1990. *La villa romana*. Florencia.
- VERA, D. 1995. “Dalla «uilla perfecta» a la uilla di Palladio: sulle trasformazioni del sistema agrario in Italia fra Principato e Dominato (prima parte)”. *Athenaeum* 83. Pavía. fasc. I: 189–211.

## LAS MUJERES Y EL BANQUETE DE LAS PALABRAS

Carla Cristina García

Centro Universitário Municipal de São Caetano do Sul e  
Pontifícia Universidade Católica de São Paulo Brasil

*“Qué bien se puede filosofar y aderezar la cena. Y yo suelo decir viendo estas cosillas: si Aristóteles hubiera guisado, mucho más hubiera escrito.”*

*Sor Juana Inés de la Cruz*

*El objetivo de este trabajo fue entender las relaciones creativas entre las mujeres y el alimento. Es una evidencia que la relación de las mujeres con el alimento en la cultura occidental moderna ha sido extremadamente destructiva para ellas, y la cocina fue vista por esta cultura como espacio de opresión. Lo que interesó en este trabajo fue examinar el otro polo de esta relación, es decir, resistencia, creatividad y libertad con que trabajan este espacio, tanto en la ficción como en sus vidas cotidianas. El instrumento teórico de la ayuda cubrió diversos abordajes, pero principalmente la hermenéutica de las obras de las escritoras en vez de la interpretación. Si es cierto que escribir es « re-nombrar », de este análisis ha emergido saber y sabores en los mapas cognitivos de las escritoras, cartografiando modos de estar en el mundo.*

### **Ingredientes:**

Las convenciones de las sociedades, enseña Lévi-Strauss, decretan cuáles son, y cuáles no son, alimento, la especie a ser comida en ocasiones siempre sociales. Las

categorías que se tratan como alimento, se tornan intrínsecamente interesantes, es decir, “buenas para pensar”. Para Bakhtin:

*El encuentro del hombre con el mundo que opera en la gran boca abierta que muele, corta y mastica, es uno de los temas más antiguos del pensamiento humano. El hombre degusta el mundo, lo introduce en su cuerpo, hace de él una parte de sí mismo. (...) Esta reunión con el mundo en la absorción del alimento era alegre y triunfante. El hombre ganaba al mundo, lo tragaba en vez de ser tragado por él; la frontera entre el hombre y el mundo fue borrada en una dirección que era favorable a él.*<sup>595</sup>

Sin duda, la dieta de cualquier población depende de los recursos disponibles, pero el básico es la descomposición de la categoría alimento en una cantidad de elementos, cada uno tratado de manera distinta, pues tienen diversos tonos del prestigio social. Hay alimentos especiales para cada ocasión. Hay los que son prohibidos a determinadas personas. Hay cantidades establecidas para cada uno (el hambre de un trabajador manual no es exactamente idéntico al apetito de un burgués), o para cada sexo. Hay maneras especiales para prepararlos, servirlos y comerlos. Hay de ricos y de pobres. Algunos se sirven en horarios fijos, otros se pueden comer en cualquier momento. Ciertos temas pueden ser mencionados a la comida, otros, son tabúes y, muchas veces, exigen silencio.

Pero la alimentación sigue siendo nuestro elemento básico cotidiano como observa en su diario Carolina de Jesús:

*Qué efecto sorprendente tiene el alimento en nuestros organismos. Antes de comer, yo veía todo amarillo: el cielo, los árboles y los pájaros, pero después de comer, todo era normal delante de mis ojos...*

---

<sup>595</sup> Bakhtin: 1987:245.



*(...) Era capaz de trabajar mejor. Mi cuerpo paró de sobrecargarse... Comencé a sonreír como si estuviera en un teatro. ¿Y habrá un drama más bonito que el de comer? Me sentía como si comiera por primera vez en mi vida.*<sup>596</sup>

La culinaria, a su vez, es un arte normativo en el cual la descripción y la prescripción no pueden ser separadas. Deriva de dos fuentes, dice Revel, de la cocina popular y de la erudita. La primera está siempre unida a la tierra, es regional, nunca nacional; sigue los ritmos de la naturaleza, es transmitida por la imitación y el hábito aplicándose los métodos de los cocimientos pacientemente probados y esta asociado a ciertos utensilios. La segunda esta basada en la invención, la renovación y la experimentación.

Es la cocina de las clases altas de cualquier época. Revel afirma que desde la antigüedad algunas revoluciones ocurrieron en la cocina erudita, pero que dos de las más importantes sucedieron en los siglos XVIII y XIX. El surgimiento de las clases medias urbanas en esos siglos hizo aparecer algunas mezclas entre estos dos tipos de cocina.

El resultado fue lo que llama el autor “cocina burguesa”, codificada en innumerables tratados. Retuvo los sabores caseros de la cocina campesina al mismo tiempo en que introdujo “sutilezas y distinciones” de la alta gastronomía como, por ejemplo, las salsas.<sup>597</sup>

La historia de la gastronomía, para el autor, es una sucesión de intercambios y conflictos entre la cocina diaria y el arte de la alta cocina. La culinaria, a partir del siglo XVIII, se refiere a la cocina internacional, es decir francesa. Pues fue en Francia donde estos cambios históricos fueron efectuados. Este término se refiere no a un conjunto de recetas, sino a un cuerpo de métodos y principios que

---

<sup>596</sup> Jesús: 1988:42.

<sup>597</sup> Revel: 1992:148.

permiten variaciones dependiendo de condiciones locales. La expresión tiene dos connotaciones, una peyorativa, cuando se relaciona con la cocina anónima como la de los hoteles, y otro positivo que designa la alta cocina, es decir, las recetas reexaminadas a la luz de principios que pueden ser internacionalizados.

Para Revel, la fuente popular es “la madre campesina” de la cocina, preparada por las madres o humildes cocineras de la familia, teniendo como objetivo la nutrición. La fuente erudita tiene como objetivo a sí misma, es decir, el perfeccionamiento de la cocina; es, por lo tanto, “el padre de la cocina”, hecha por profesionales, grandes chefs que dedican tiempo y conocimiento a su arte.

Camporesi, en un estudio sobre las modificaciones de los modos de vida a partir del siglo XVIII, es cuando se pone firme la sociedad burguesa, trae importantes aportes para estas discusiones. Más allá de las extensas descripciones de los cambios en la mesa, en la arquitectura, los alimentos y las bebidas, las ropas y las maneras del comportamiento que habían marcado el pasaje para el siglo XVIII, muestra que el sistema filosófico iluminista, racional y científico acompañó y fue acompañado por un nuevo gusto.

Como ejemplo, describe la diferencia entre la economía general de las comidas en las mesas medievales y las del siglo XVIII. Mientras que en las primeras había un amontonamiento bárbaro, una sucesión caótica de platos gigantescos, enormes “pirámides de pollos, novillos, cabritos, una pesada cortina de especias, aromas densos, bebidas fuertes”, en el segundo tenía poca comida, pero en variados platos, con sabores combinados, pero no unidos, en frágiles vajillas *consummés y las sopas finas, caldos que se refrescan, gelatinas, jugos, helados, en un vaivén de platos coloridos y pequeños*.<sup>598</sup> Tal transformación generó otros cambios: las grandes y sanguinarias cazas fueron substituidas por el mercado; las armaduras y las telas gruesas, por la seda y el tocador minucioso (los hombres cada vez más

---

<sup>598</sup> Camporesi: 1996:119.

similares a las mujeres en el cuidado con las ropas y el comportamiento); el día cambiado por la noche; el claro; la arquitectura gótica y oscura por la clara; el tacto y el olfato por la visión; el local y familiar por el distante y exótico.

Toda esta descripción remite al Iluminismo, a la aclaración, la razón geométrica y matemática, que desenmascara los misterios ocultados, clarifica las mentes, descubre y experimenta científicamente, y crea por medio del espectacular, (sin embargo, delicado) ingenio humano. Esta razón no puede soportar *los restos sangrientos y vulgares de los animales, el olor acre de las especies, o aún, los banquetes inmensos, extensos poblados por glotones bárbaros.*<sup>599</sup> Ahí aparece de forma clara, la relación entre una determinada idea del gusto y el concepto mismo de civilización.

Muchos autores demuestran la relación entre la razón y la mesa: por ejemplo, el café era considerado una bebida con el poder de tornar el intelecto claro y el chocolate – preparado con vainilla y azúcar, en vez del medieval (pesado y fuerte) tendría virtudes curativas, *restaura en poco tiempo las fuerzas, fortifica el sistema nervioso y apoya en la edad senil.*<sup>600</sup> El dominio de la razón era el de la civilización. Para Montesquieu *La mesa contribuyó mucho en proporcionar esa alegría que junto a una cierta domesticidad modesta es llamada civilización.*<sup>601</sup>

La cocina acabó por transformarse en ciencia y los chefs–científicos de la mesa, expertos de combinaciones y de sabores, empezaron a tratar las recetas de una manera rígida, aunque no eliminaron la creatividad, pero la racionalizaron, exigiendo método y exactitud.

Dentro de este mismo orden de ideas, las mujeres no tienen lugar como chefs de la cocina, sino solamente como cocineras de la familia. Sus recetas no se consideran

---

<sup>599</sup> Camporesi: 1996:125.

<sup>600</sup> Camporesi: 1996:113.

<sup>601</sup> Apud Camporesi: 1996:128

exactas y racionales, sino impresiones de la vida y sobre la vida, divertidas; un poco anecdóticas, pero nunca como tratados científicos como la de los hombres.

Pero, antes de comentar esta manera dicotómica y dualista de pensar la culinaria, se puede recordar otras modificaciones ocurridas en los siglos en los cuales surgió la cocina internacional. La primera es la separación entre el lugar del trabajo y la casa, y el espacio público de lo privado. Bakhtin llama la atención para el hecho de que:

*El trabajo y el comer eran colectivos; que toda la sociedad participaba en igualdad de condiciones. El comer colectivo, coronamiento de un trabajo colectivo, no es acto biológico y animal, sino un acontecimiento social. Si se aísla el comer del trabajo, de lo cual es el coronamiento, y si se comienza a considerar un fenómeno de la vida privada, no quedará nada de las imágenes de la reunión del hombre con el mundo, de la degustación del mundo, la gran boca abierta, de la relación esencial de comer con la palabra y la verdad alegre, quedará solamente una serie de metáforas afectadas y desproveídas de sentido.<sup>602</sup>*

Fue también en este contexto que ocurrieron alteraciones en los papeles sociales de género que en su nueva formulación burguesa, afirmó los hombres como proveedores y productores de la cultura, y las mujeres como reproductoras, los ángeles del hogar o demonios devoradores. Entre las elites del siglo XVIII, los roles de género se encontraban más cerca uno del otro de lo que estarían en el caso de las elites de los siglos XIX y de los primeros años del siglo XX. Cuando los victorianos convirtieron el sexo y la diferencia sexual en un nuevo paradigma cultural, se ha producido el efecto de polarización de los sexos, estableciendo las fronteras rígidas entre ellos y restringiéndolos de manera significativa.

---

<sup>602</sup> Bakhtin: 1987:249.

Sin duda, la sociedad europea era patriarcal. Las mujeres estaban obligadas a soportar la explotación y la opresión que aún hoy existe. Pero, algunas veces, en la larga historia de Europa, y sobretodo, durante el principio del período moderno, las mujeres de la elite lograron encontrar en las instituciones patriarcales muchas aperturas que, después de la Revolución Francesa, se cerraron. El siglo de las luces comenzó a afirmar que las mujeres no eran capaces de crear arte.

Una que otra modificación significativa es la colecta de historias y de otros conocimientos populares que serán impresos en libros: *La colecta sistemática “de pequeños discernimientos”, [como algunos los habían llamado] alimentó entre los siglos XVIII y XIX nuevas formulaciones de antiguos conocimientos – de la cocina a la veterinaria.*<sup>603</sup>

Para un número cada vez más grande de lectores, la experiencia va a ser intermediada por los libros y el romance dará a la burguesía la reformulación de viejos ritos, proveerá el acceso a la experiencia de la vida. Fue la ofensiva cultural de la burguesía cuyo símbolo es la **Encyclopédie**.

En este período, cuando la cultura popular estaba a punto de desaparecer por el avance de la sociedad capitalista burguesa, la gente fue descubierta por los intelectuales que habían recogido conocimientos e inventaron nuevos términos para ellos como “canción popular”, libro de baladas, folclore. Mientras que las cocinas estaban conectadas a una región específica, a las historias populares, a las historias de hadas o a las que habían sido fuentes de romances, no conocían fronteras, circulaban por los territorios en variantes innumerables dependiendo de las contadoras y de su audiencia. Ellas emergían en diversos lugares aderezadas con sabores diversos, características diversas, más allá de los detalles y de los contextos regionales que proporcionaban a su público la satisfacción de una

---

<sup>603</sup> Ginzburg: 1989:168.

identificación especial.<sup>604</sup> Escribir e imprimir estas historias podrían preservarlas, pero también causó cambios inexorables. Son señaladas, y cuando son mencionadas, lo son por el nombre del recopilador.

En 1812, aparece el libro de las historias recogidas por los hermanos Grimm que se tituló “Cuentos infantiles y domésticos”; el que hoy lo conocemos como historias de hadas. La novedad en las ideas de los hermanos Grimm y de sus seguidores en toda Europa es, *en primer lugar, el énfasis en la gente, y, en el segundo, su creencia de las aplicaciones de ese, costumbres, ceremonias, supersticiones, baladas, refranes, etc., hechos, cada uno de ellos, parte de un todo, expresando el espíritu de una nación.*<sup>605</sup>

La apelación a las cosas populares derivaba de su exotismo, porque eran libres de las imposiciones del clasicismo. Este movimiento se contraponía a un tipo de racionalismo iluminista y sería una de las banderas de los románticos, en otra fuente de la cultura moderna. Esto fue también un movimiento domesticador, pues las historias pasaron por una selección de términos, de palabras y de temas. Quitar expresiones sexuales, los términos o las bromas “sucias” fue común en el siglo XIX, parte del proyecto de transformar un pasatiempo universal de las personas pobres en una distracción refinada de las clases medias y de sus niños. Pues como afirma Carter, *cuestiones no sólo de clase, de género y de raza, pero también de la personalidad hicieron parte, desde el principio, del negocio para recoger historias*<sup>606</sup>

Sin embargo, las historias contadas por todas partes, no eran generalmente dominio de un género, masculino o femenino, ni de una clase social, eran anónimas, pues no pertenecían al mundo donde toda la obra debe ser individualizada y única. Las historias de hadas, según Carter, eran la relación más

---

<sup>604</sup> Warner: 1999:21.

<sup>605</sup> Burke: 1989:36.

<sup>606</sup> Carter: 1999: XVII.

visceral con la imaginación de hombres y las mujeres cuyo trabajo y arte moldea el mundo. *¿Quién primero inventó albóndigas? ¿Qué país? ¿Existirá una receta definitiva para una sopa de patata?*<sup>607</sup>

Las historias, cree Carter, fueron colocadas, más o menos, en la forma como las sabemos, trocito por trocito, partiendo de otras que desconocemos; otros pedazos fueron agregados o mezclados por las innumerables contadoras de historias de la tradición europea. Mamá Ganso, en los países de la lengua inglesa, Ma Mère L'Oie, francesa, por todas las madres, tías, campesinas o habitantes de la ciudad y todos los informadores de recopilaciones de historias.

Ítalo Calvino, en su obra de *Fábulas Italianas*, llamó la atención para este aspecto la tradición, observando que algunas antologías del folclore del siglo XIX, que consultó y adaptó, citaron fuentes femeninas como Agatuzza Messia, la ama del erudito y colector de fábulas el siciliano Giuseppe Pitré: *Madre, abuela y bisabuela, cuando niña escuchaba historias de su abuela, que las escuchaba de su madre, que escuchó historias incontables de su abuela. Tenía una buena memoria, por lo tanto nunca se olvidó de ellas.*<sup>608</sup>

Mama Ganso puede haber inventado todas las historias de mujeres y, por lo tanto, pronto se convirtió en cosa sin valor, chisme malévolo irreal, trivial; las etiquetas peyorativas que conceden al arte de contar historias a las mujeres, al mismo tiempo, en que se le quita el valor.

En estas reuniones junto al fuego, las mujeres cambiaban recetas e historias. Una historiadora del folclore recuerda haber oído en su infancia a las mujeres contar historias al ritmo de las piedras, partiendo las nueces que pelaban para conservar en vinagre.

A estas figuras se debe añadir la hiladora, la mujer madura que con su máquina de hilar puede trabajar en la ciudad o el campo, fija en un lugar o en movimiento, en

---

<sup>607</sup> Carter: 1999: X.

<sup>608</sup> Apud Warner: 1999:42.

el mercado o en peregrinación, y que se convirtió en un icono genérico de la narrativa en las portadas de las colecciones de la historia de hadas de Charles Perrault:

*Para tejer una fábula, para coser una trama: las metáforas ilustran la relación, mientras que la estructura de historias de hadas, con sus repeticiones, reprises, elaboraciones y detalles, refleja la textura de una de las principales ocupaciones femeninas - la fabricación de telas de lana o de cáñamo hasta la bobina de tela lista.* <sup>609</sup>

Por todo esto, fue larga la lucha de las mujeres para lograr colocarse otra vez en la línea del frente de las obras de arte.

Así como las recetas de las mujeres pasaron a ser consideradas culinarias domésticas que carecían de espontaneidad y creatividad de un verdadero cocinero, Revel, al hacer la separación entre la “cocina popular” de la madre campesina y la “cocina internacional” de chefs objetivos se pone en la misma línea del pensamiento dicotómico predominante a partir del siglo XVIII, que crea una distinción rígida entre la alta y la baja cultura; una línea, en realidad inexistente, al menos para un tipo de abordaje que separa lo que es estudiado desde aquél que estudia y aplica el criterio de la objetividad distante.

Está reproduciendo la distinción entre prácticas que produzcan conocimiento y actividades concretas o rutinarias. Ésta es también una distinción jerárquica que toma la cocina internacional, sus chefs eruditos y sus reglas intelectuales que pueden ser enseñadas, como punto culminante de la experiencia gastronómica.

Esta jerarquía valorativa también fue utilizada ya en la filosofía del arte con la distinción entre bellas artes y artesanías o artes aplicadas. En estos casos, la distinción teórica tiene una desviación de género, pues tanto la alta cocina como

---

<sup>609</sup> Warner: 1999:49.



las bellas artes son dominio preferencial de los hombres, mientras que cocina popular y las artesanías lo son de las mujeres. Es la distinción de la ética expresada por Kant, entre juicio moral correcto puesto que es imperativo universal, perteneciente a la filosofía y las costumbres culturales o mera antropología. En todos estos casos, *la distancia proporciona la objetividad, permite el juicio según estándares aceptados ínter subjetivamente.*<sup>610</sup> Sin embargo, como las cadenas del pensamiento también no son monolíticas, fue preguntado ya, en el pasado, por la ausencia de reflexiones acerca de los alimentos.

Así, dice la poeta del siglo XVI Sor Juana Inés de la Cruz:

*¿Pero, señoras, como mujeres, qué sabiduría podría ser la nuestra, si no la filosofía de la cocina? Lupercio Leonardo habló bien cuando dijo: ¡como alguien filosofa bien, cuando está preparando la cena! Y yo con frecuencia digo, cuando observo estos detalles triviales: si Aristóteles hubiera hecho los guisados, habría escrito más.*<sup>611</sup>

Dos siglos más adelante le tocó a Nietzsche preguntar:

*Hasta aquí todavía falta todo lo que da color a la existencia, una historia. Una historia del amor, de la avaricia, de la envidia, de la conciencia, de la crueldad o de la piedad... ¿Alguien sabe los efectos morales de la comida? ¿Existe una filosofía sobre el alimento?*<sup>612</sup>

Nietzsche es uno de los primeros filósofos modernos que hace la crítica al pensamiento binario de la cultura occidental, y la muerte de la filosofía que él denuncia, está acompañada de igual esterilización del espíritu que pierde gustos y sabores considerados ingredientes menos nobles.

<sup>610</sup> Curtin: 1992:125.

<sup>611</sup> Cruz: 1971.

<sup>612</sup> Apud Curtin: 1992: 3.

Con el nacimiento de la tragedia, el saborear se transfiere para la descripción de las cosas y, quizás, a la intensificación de la relación humana con la comida recupere el papel importante en la recreación radical de la subjetividad que produce de la voluntad de poder.

La epistemología feminista contemporánea comparte el sentido creciente de que el sistema cartesiano es básicamente inadecuado, una visión del mundo obsoleta y auto-ilusoria, que necesita urgente de reconstrucción y revisión.

Central a este aporte es una idea que esta actualmente presente en las construcciones de las complejidades y la nueva ciencia de la cognición, a saber, que las unidades básicas del conocimiento son:

*concretas, corporales, incorporadas, vividas: que el conocimiento dice respecto sobre estar situado; y que la singularidad del conocimiento, su historicidad y el contexto, no es un "ruido" que oculta una configuración abstracta en su esencia verdadera. Lo concreto no es un paso rumbo a otra cosa: él es tanto donde estamos, cuanto como llegaremos, para donde vamos.* <sup>613</sup>

En esta perspectiva, lo que se propone es hacer una lectura de la obra de algunas escritoras que, en el transcurso del siglo XX, buscaron otras señales en la relación de las mujeres con el alimento, su preparación, los elementos éticos y cognitivos implicados en este proceso. Lo que se busca es descubrir maneras para saciar el hambre que requieran formas apropiadas de la expresión del yo. La experiencia con el alimento es corporal, que significa que la reflexión expresa que esta perspectiva no es dualista, no separa el cuerpo y la cabeza, sujeto activo y objeto pasivo como en la cadena hegemónica del pensamiento. La práctica concreta para hacer uso de

---

<sup>613</sup> Varela: 1999:7

los alimentos o de las palabras empieza en las manos para reverberar en el cuerpo y toma variadas formas.

La experiencia con el alimento es temporal, pero también situacional, por lo tanto el alimento es cultivado y fertilizado; una fruta se aprecia madura un instante antes de empezar a pudrirse. La preparación de comidas requiere las estrategias y planteamientos, ordenanzas según la cultura donde ocurre, implica los cinco sentidos y su sabor no se pierde en abstracciones. Lejos de no tener valor por ser transitorio y contextual, el placer de comer puede ser extensivo, es decir, enfocar relaciones compartidas e incluir comprensión y maneras para actuar que son mutuas, entre los individuos y el alimento, los individuos y los otros a quién contestan.

Cocinar es una actividad del anti-esencialista: *Las cocineras crean nuevas recetas e intentan las viejas por muchas razones – entrar en competiciones, utilizar algunas sobras para intentar nuevos sabores, para garantizar el trabajo, para jugar.*<sup>614</sup>

Es importante notar que se crean recetas por razones innumerables, como instrumentos para convertirse en algo, pero no siempre el resultado de una receta es un plato de comida.

De la misma forma, para preparar un buen plato es necesario tener conocimiento de temperaturas y de mezclas, saber cómo los ingredientes reaccionan a las temperaturas, un conocimiento difícil de conseguir, pero que puede ser muy recompensado.

Las recetas también no son relativistas, una vez elegido el plan de trabajo para algún plato, las opciones que se hace implican limitaciones, los ingredientes (aspectos del mundo) seleccionados son limitados por el proyecto inicial. El no relativismo también está presente en la opción de la receta, en las razones que condujeron su elección y que no se agotan en el simple hecho de alimentar, pero

---

<sup>614</sup> Heldke: 1992:256.

implica el ambiente, la preocupación con el trabajo que acompaña la preparación. Y, en este campo, nada es imperativo.

Hay reglas que podríamos llamar absolutas – como hervir todo el agua en determinadas ocasiones – pero si miramos hacia atrás, descubrimos que estos imperativos son opciones tan usadas que nos olvidamos de que son opciones.<sup>615</sup>

Las recetas, pues, son muy flexibles y por eso exigen un proceso de auto-reflexión, aún cuando salen mal pueden exigir una práctica reflexiva para su salvación. Estas consideraciones sobre las recetas o las maneras de cocinar, sugieren metodologías para nuestras lecturas, una colección de maneras, como en los libros de cocina o las recetas cambiadas entre las madres y las hijas o las amigas, para investigar la comida de las palabras literarias que señalan las relaciones que guardan con los ingredientes arriba descritos.

#### **Maneras de hacer:**

Colocar todos los ingredientes citados en una gran caldera. Dejarlos mezclar hasta aparecer la mujer hambrienta, no sólo las anoréxicas que verdadera y literalmente están a morir de hambre, sino incluso la mujer en la sociedad burguesa, encarcelada por los roles dominantes prescritos al hogar en donde la cocina fue entendida como espacio del confinamiento. Las mujeres que viven en un estado de hambre del alma, resultado, afirma Estés, de la palidez que domina sus vidas.

La espontaneidad y la creatividad quemadas en el fuego del desuso, la depreciación del propio trabajo en una sociedad que considera todo lo que hacen, o piensan, como trivial; o quemadas en las llamas del silencio auto-impuesto: *muchos años fueron consumidos en no ir, no moverse, no aprender, no buscar, no obtener, no*

---

<sup>615</sup> Heldke: 1992:261.

*coger, no convertirse. Permanecer en el estado de hambre del alma es tener una inexorable hambre.*<sup>616</sup>

También es necesario añadir otro lado de esta cuestión. Las mujeres mantienen una relación íntima con el alimento, pasado de la madre para la hija oralmente el qué, si por una parte la encarceló, por otra se convirtió, muchas veces, foco de resistencias, creatividad y arte, al pie del fuego, cambiando recetas e historias.

Sin embargo, desde el punto de vista hegemónico, cocinar o nutrir, actividades que en el dualismo del pensamiento se alinea al cuerpo, al efímero, a la práctica, de la naturaleza de la mujer, también fue desvalorado como actividad no compatible con el pensamiento científico o filosófico.

Agregar las especias traídas por Deleuze. Para el autor, no se escribe con la propia neurosis. La neurosis y la psicosis no son pasajes de la vida, sino estados en los cuales se cae cuando los procesos se interrumpen, son obstaculizados y tapados. La enfermedad no es proceso, pero parada de proceso. Por lo tanto el escritor no es enfermo, pero ante todo, doctor de sí mismo y del mundo.

El mundo es conjunto de síntomas cuya enfermedad se confunde con el hombre. La literatura aparece entonces como empresa de salud: el escritor no tiene que tener una gran salud forzosamente, sino que goza de una irresistible pequeña salud que viene del hecho de haber visto y oído cosas demasíadamente grandes para él, demasiado fuertes, los irrespirables y cuya pasaje le agota.

Para Deleuze, el delirium es una enfermedad, la enfermedad por excelencia, pero es medida de salud cuando invoca esta posibilidad creativa que no acaba de agitarse bajo las dominaciones, para resistir a todo que oprime y encarcela, y de dibujarse en literatura como proceso. La literatura puede poner en evidencia en el delirium esta creación de una salud, es decir, de una posibilidad de vida.<sup>617</sup>

---

<sup>616</sup> Estés: 1994:287.

<sup>617</sup> Deleuze: 1993:34.

Cocinando en fuego suave, lentamente, comienza a aparecer la forma de la mujer hambrienta, pero creativa, de quien en vez de incluir la neurosis en su cuerpo reafirmando reglas culturales, escribe para descubrir caminos entre los alimentos y los pensamientos de cuerpos agentes que amasaron los conflictos y las imposibilidades para darles nuevas formas.

Las mujeres hambrientas, pero escritoras y creadoras, no son neuróticas, afirma Woolf al mismo tiempo en que alerta a los escritores de forma general: cuidado, el tratamiento psiquiátrico puede robar el poder, la energía y agotar las fuentes de la creación. Para Woolf, la locura o la neurosis serían especies del frenesí que no tendrían ninguna semejanza con las crisis por las cuales pasó, y las cuales habían alimentado su imaginación. En una de las únicas referencias que hizo a sus ataques de la locura dice:

*Mi cerebro explotó en una lluvia de fuegos artificiales... Pues la locura como experiencia es fantástica, puedo garantizar a ella y no es cosa que se puede oler; en su fuego encuentro la mayor parte de lo que escribo. Ella hace disparar en el interior de la persona todo en su forma final, no en porciones pequeñas como hace la salud. Nunca me olvidaré del día donde escribí "la marca en la pared", todo en un centelleo como en un vuelo. Eso, una vez más, en segundos, me demostró que yo podría corporificar todo mi depósito de experiencia en una forma que combinase.*<sup>618</sup>

Este ingrediente exige la atención, la comprensión y la persistencia, pues como dice Lispector:

*Y también el milagro se pide, y se tiene, pues la continuidad tiene intersticios que no la descontinúan. El milagro es la nota musical que*

---

<sup>618</sup> Apud Porter: 1990:81.

*está entre dos notas musicales, es el número que está entre el número uno y el dos. Es sólo necesitar y tener. La fe es saber que se puede ir y comer el milagro. El hambre, ésta que es en sí mismo la fe.* <sup>619</sup>

Se puede cocinar con pasión, palabras, ideas, deseos y anhelos por cualquier cosa que la mujer realmente ame: Es realmente esta pasión que hace el acto cocinar, y las ideas de las mujeres son las sustancias que cocinan. Cocinar consiste en el cocinar la vida creativa en el fuego interno. <sup>620</sup>

Las tareas domésticas, tan descuidadas y desvaloradas por los pensadores de esta cultura, ni siquiera están incluidas como oficios. Pero, barrer, planchar, lavar, cocinar, son también *metáforas que ofrecen maneras de pensar, alimentar, limpiar, ordenar la vida del alma. Para limpiar los escombros de manera de una idea cruda y encender el fuego con vitalidad, para hacer la comida para la psique.* <sup>621</sup>

Adélia Prado siempre comprendió bien esta receta: “Si me dieran licencia de comer yo me curo, me volvería grande”. Prado es de este tipo de cocinera que siente el placer en comer su propia comida, en poner un tantito del maíz en la olla del arroz y llevar el fuego con un huevo y poca harina: *Sólo yo puedo hacerlo. Si otra persona lo hace, me quedo con rabia de ella, deseando negarle la palabra.* <sup>622</sup>

Para saciar esta hambre del alma, las escritoras nos regalan recetas y maneras distintas de hacerlas. Al gusto del lector, puede llevarse con eficacia sus romances a la cocina, y transformarlos en platos sabrosos, que revela el secreto del condimento de sus autoras. De otra forma más sutil, pueden alimentar con las imágenes que llevan un verdadero banquete de palabras. Cocinando lo que ellas

---

<sup>619</sup> Lispector: 1979:39.

<sup>620</sup> Estés: 1994:40.

<sup>621</sup> Estés: 1994:98.

<sup>622</sup> Prado: 1987:24.

escribieron, o leyendo lo que han escrito sobre la cocina y su universo, estas autoras alimentarán el alma de las invitadas al banquete.

¡Buen apetito!



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BAKHTIN, M. 1987. *A cultura popular na Idade Média e no renascimento: o contexto de François Rabelais*. São Paulo: Hucitec.

BURKE, P. 1989. *Cultura popular na Idade Moderna*. São Paulo: Companhia das Letras.

CAMPORESI, P. 1996. *Hedonismo e exotismo: a arte de viver na época das luzes*. São Paulo: UNESP.

CARTER, A. 1999. *O Quarto do Barba Azul*. Rio de Janeiro: Rocco .

CRUZ, J. I. de la. 1971. *Antologia*. Salamanca: Anaya .

CURTIN, D., HELDKE, L., eds. 1992. *Cooking, eating, thinking: transformatives philosophies of food*. Bloomington: Indiana University Press.

DELEUZE, G. 1993. *Conversações*. Rio de Janeiro: Editora 34.

ESTÉS, C. P. 1994. *Mulheres que correm com lobos*. Rio de Janeiro: Rocco

GINZBURG, C. 1989. *Mitos, emblemas e sinais*. São Paulo: Companhia das Letras,

HELDKE, L. 1992. "Recipes for Values". In: CURTIN and HELDKE eds., *Cooking, eating, thinking: transformatives philosophies of food*. Bloomington: Indiana University Press.

JESUS, C. M. 1998. *Quarto de Despejo*. São Paulo: Ática, 5ª edição

LISPECTOR, C. 1979. *A paixão segundo G.H.* Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

PRADO, A. 1987. *Solte os cachorros*. Rio de Janeiro: Guanabara.

REVEL, J.F. 1992. "Culture and Cuisine". In: CURTIN and HELDKE eds., *Cooking, eating, thinking: transformatives philosophies of food*. Bloomington: Indiana University Press.

VARELA, F. 1999. *Ethical know-how*. Stanford: Stanford University Press

WARNES, M. 1999. *De fera à loira: sobre contos de fadas e seus narradores*. São Paulo: Companhia das Letras,

## IOANNA TSATSOS: LITERATA, INTELLECTUAL Y TESTIGO DE LA HISTORIA DE GRECIA DEL SIGLO XX

Maila García Amorós

Universidad de Granada

Ioanna Seferiadis nació en Esmirna, Asia Menor, en 1902, hija de un eminente profesor de Derecho Internacional y gran intelectual, Stelios Seferiadis y hermana pequeña del que años más tarde se convertiría en uno de los más grandes poetas griegos con el nombre de Yorgos Seferis.

Hablamos de una época, la de principios del siglo XX, de grandes convulsiones políticas en Asia Menor. Aunque la zona de Esmirna y sus alrededores pertenecían al Imperio Otomano, sin embargo, en Grecia había despertado, desde 1910 aproximadamente, lo que se dio en llamar la Gran Idea, política irrendentista promovida por Elefterios Venizelos, que pretendía la recuperación y la unión al reino griego de los territorios Otomanos de población mayormente griega. Este hecho, unido al estallido de la Primera Guerra Mundial y al derrocamiento del bajá Nazím por los Jóvenes Turcos dieron lugar a serios enfrentamientos y persecuciones de griegos<sup>623</sup>, lo que condujo a que en 1914, la familia Seferiadis se trasladara a Atenas. Esta situación política habría de culminar en 1922 con lo que en Grecia se conoce como la Catástrofe de Asia Menor. Ioanna había tenido ocasión de volver a Asia Menor después de la Primera Guerra Mundial en 1919 y en 1921, oportunidad que no tuvo el poeta Yorgos Seferis. Sin embargo, la catástrofe de Asia Menor, que dejó una cifra reconocida de 30.000 muertos, griegos y armenios en su

---

<sup>623</sup> GRAUPERA, A. 1920. *La Persecución del helenismo en Turquía*. Barcelona: Luis Gili. 1-34.

mayoría, y un éxodo masivo de 1.500.000 refugiados, supuso el fin de la Gran Idea y la pérdida definitiva de Asia Menor por parte de los griegos, que hablan de “Patrias Perdidas” cuando se refieren a estas zonas. El recuerdo del desastre la conducirá muchos años más tarde a componer los estremecedores versos con los que comienza su primera colección poética *Palabras del Silencio* (1969):

“Se doblaron de terror las casas  
 los árboles  
 se enturbió el océano;  
 muerte,  
 el cielo se desplomó sobre la tierra.  
 apoyados solos, en el tronco  
 del blanco latifolio  
 contemplamos la mano divina  
 que recoge sin uñas los trozos  
 para volver a construir la gran cúpula”<sup>624</sup>.

Aunque la autora no se encontraba en Esmirna en el momento de la catástrofe, parte de su familia vivía allí y tuvo que salir de la ciudad en llamas con lo puesto para salvar la vida. La contemplación del desastre y de la llegada de refugiados al puerto del Pireo, le provocaron un fuerte impacto que la hizo caer enferma y llegarse a plantear, durante un tiempo, la idea del suicidio. Ioanna Tsatsos no regresó jamás a Esmirna y la idea del “paraíso perdido” y el sentimiento de desarraigo que se derivó de ella emerge a gran parte de su obra:

“En el lugar donde nací extranjera  
 en la casa paterna  
 en la casa que construí extranjera,

<sup>624</sup> TSATSOS, I. 1977. *Ποιήματα*. Atenas: Íkaro. 13.

patria, ¿dónde estás?

¿dónde estás, calidez del sol?”<sup>625</sup>

En 1923, recuperada hasta cierto punto del impacto, se matriculó en la facultad de Derecho de la Universidad de Atenas, seguramente aconsejada o influida por su padre, doctor en Derecho Internacional, pues ella siempre sintió, al igual que su hermano, una especial predilección por la literatura, ante la que siempre demostró poseer una gran sensibilidad. En 1924, siendo estudiante, despertó su conciencia política ante algunas injusticias cometidas por el dictador Theodoros Pángalos, por las que se manifestó con algunos de sus compañeros, superando de esta manera los prejuicios que éstos tenían con respecto a ella, no sólo por su condición de mujer (había dos matriculadas por entonces) sino también por su condición de hija de profesor.

En 1927 terminó la carrera y comenzó sus prácticas en el bufete de Maridakis– Tsatsos, donde conoció al que pocos años más tarde sería su marido, Constantinos Tsatsos. Al mismo tiempo comenzó la elaboración de su tesis doctoral con título “La influencia de la nacionalidad sobre la validez del matrimonio”, la cual defendió en 1930, convirtiéndose así en la primera mujer griega en posesión del título de Doctora en Derecho. Pocos meses después se casó con Constantino Tsatsos, con quien tuvo dos hijas.

Nunca llegó a ejercer el Derecho, sin embargo, su actividad intelectual y social fue muy intensa. En 1933 la familia Seferiadis Tsatsos se trasladó a la que sería su residencia hasta hoy en día en la calle Kidatineon 9 en el barrio de Plaka. Esta dirección no resultaba extraña a los intelectuales de la época. Al contrario, todos cuantos tenían relación con la vida intelectual del país visitaban la casa en la que todas las noches hasta la Ocupación tenían lugar interesantes tertulias sobre

---

<sup>625</sup> TSATSOS, I. 1977. *Ποιήματα*. Atenas: Íkaro. 21.

literatura o sobre filosofía. Constantinos Tsatsos señala en sus memorias que su esposa era el centro de estas reuniones y que siempre supo crear un ambiente propicio para estas conversaciones<sup>626</sup>. Por la casa de Kidathineon 9 pasaron literatos como Anguelos Sikelianós, Yorgos Teotokás, Ilías Venezis, entre otros, quienes solían llevar a Ioanna los primeros ejemplares de sus obras para recibir de ella la primera crítica. Pasaron también importantes personajes relacionados con la política como Konstantinos Karamanlís, Yorgos Papandreu, Yorgos Kartalis o el Arzobispo Damaskinós, entre otros muchos.

Esta intensa actividad intelectual se vio interrumpida por la entrada en Grecia de las fuerzas del Eje. Si bien la Ocupación supuso uno de los peores momentos de la historia moderna de Grecia y una de las más duras experiencias vividas por nuestra autora, supuso también su despertar literario. La escritura se convirtió en su refugio durante aquella época. Escribió algunas composiciones poéticas y una de sus obras cumbre, el diario que publicaría veinte años más tarde con el título de *Diario de la Ocupación*. Esta obra resulta básica para comprender la teoría literaria de la autora y constituye todo un documento histórico de aquella época. En él iba anotando día a día tanto sus más íntimos sentimientos e inquietudes, como los acontecimientos que iban teniendo lugar, tales como las numerosas ejecuciones que se llevaban a cabo por alemanes e italianos, las actividades de la resistencia griega, principalmente la de la organización del coronel Dimitrios Psarós (EKKA), con la que colaboraron estrechamente tanto ella como su marido. En el diario queda constancia también de la intensa actividad en favor de los familiares de las víctimas por parte del Arzobispo Damaskinós, con quien colaboró en la organización de comedores públicos y de colectas para ayudar a los más desfavorecidos. Durante todo el periodo de la Ocupación trabajó en las oficinas del Arzobispado haciéndose cargo del control de los ejecutados y de los presos. Así se creó el *Servicio de Ayuda*

---

<sup>626</sup> TSATSOS, K. 2001. *Λογοδοσία μίας ζωής*. Atenas: Editorial de los Amigos. 551.

a las Familias de los Ejecutados, con el fin de que dichas familias pudieran cobrar pensiones. La concesión de estas ayudas provocó la ira de alemanes e italianos, quienes procedieron a interrogar a la autora en el Commando Piazza<sup>627</sup>. La lista se publicó en 1947 con el título de *Ejecutados durante la Ocupación* y sirvió como prueba en el Juicio de Nuremberg<sup>628</sup>.

Después de la Ocupación continuó trabajando en numerosas organizaciones sociales y humanitarias, como en el “Centro de Asistencia al Niño”, “Corporación Mujeres Conductoras” y en el “Servicio Social Internacional”. En 1952 encabezó la lucha por derecho al voto de la mujer y por su participación en la vida política<sup>629</sup>.

Su aportación al mundo de las letras fue tardía, sobre todo en relación con su hermano Yorgos Seferis, quien había publicado su primera obra en 1930 inaugurando lo que se conocería como la Generación de 1930. Su primera publicación data de 1965, por ello hemos de situarla en la Generación de Postguerra. Tras la publicación de su primera obra *Diario de la Ocupación*, sus publicaciones fueron continuadas hasta 1993 y entre sus títulos encontramos tanto relatos en prosa, de índole autobiográfico en su mayoría, como colecciones poéticas.

Es interesante detenerse en el breve prólogo con el que la autora introduce su primera obra, pues en él encontramos todos los planteamientos que conforman su teoría literaria según la cual compondrá más tarde toda su obra:

“No concebí este diario para que fuera publicado. Iba escribiendo y de vez en cuando echaba las hojas en una caja de hojalata, enterrada en un rincón del jardín, para que algún día las leyera mis hijas.

---

<sup>627</sup> Base militar de los italianos en Atenas.

<sup>628</sup> TSATSOS, I. 1976. *Εκτελεσθέντες επί Κατοχής*. Atenas: Editorial de los Amigos. 13.

<sup>629</sup> TSIRÓPULOS, K. E., ed. 2002. *Τό Φέγγος της Ιωάννας Τσάτσου*, Atenas: Eftini. 236.

Han pasado más de veinte años y me doy cuenta de que los hechos que hicieron tambalearse al país entero se han olvidado. El ambiente psicológico de aquella época ha desaparecido por completo.

Sin embargo, miles de mujeres se sintieron como yo y obraron como yo. Mi experiencia fue la experiencia universal de la mujer griega. Considero que conservarla en nuestra memoria constituye un deber”<sup>630</sup>.

Como puede comprobarse, la autora no se planteó desde el principio la publicación del diario, sino que lo iba componiendo a modo de consuelo, de refugio ante una situación difícil y desagradable de su vida. Veinte años más tarde le pareció que los ideales por los que antes habían luchado habían desaparecido y por ello le pareció oportuna la publicación del libro. Dos años más tarde, tres coroneles perpetraban un golpe de estado que daba lugar a una dictadura militar de siete años (1967–1974). Ioanna Tsatsos se daba pues perfecta cuenta de la situación de inestabilidad política en que se encontraba el país.

Hay que decir a este respecto que la autora estuvo desde siempre muy vinculada a la vida política de su país. Su padre fue estrecho colaborador de Elefterios Venizelos, su hermano Yorgos Seferis fue diplomático y embajador y su marido uno de los protagonistas de la vida política griega después de la Ocupación, siendo Ministro de la Presidencia con el gobierno de Karamanlís entre 1956 y 1964 y Presidente de la República entre 1975 y 1980. En épocas de elecciones Ioanna Tsatsos disponía de su propio despacho, donde recibía a todos los ciudadanos que desearan verla y comentarle sus problemas. En palabras del propio Tsatsos, “difícilmente habría salido elegido diputado tantas veces de no haber sido ella mi *Jefe de Estado Mayor*”<sup>631</sup>.

En 1971 moría el poeta Yorgos Seferis. Este hecho supuso un durísimo golpe para la autora, pues siempre habían mantenido una relación muy estrecha. De él se

---

<sup>630</sup> TSATSOS, I. 1965. *Φύλλα Κατοχής*. Atenas: Estía. 9.

<sup>631</sup> TSATSOS, K. 2001. *Λογοδία μιας ζωής*. Atenas: Editorial de los Amigos. 552.



derivaron, sin embargo, dos de sus mejores obras, la biografía del poeta con el título de *Mi hermano Yorgos Seferis*, que constituye al mismo tiempo la propia autobiografía de la autora y por la que recibió el premio nacional de biografía en 1974, y la colección poética *Elegía*, considerada por Andreas Karandonis la mejor de las colecciones que había compuesto hasta el momento<sup>632</sup>. La obra está impregnada de una pena densa que se filtra en la gran mayoría de las composiciones y dominada por el tema de la ausencia: “¿Cómo vivir con tanta ausencia;”<sup>633</sup> se pregunta en uno de los poemas.

Su obra *Registros*, publicada en 1988 es, una vez más, un diario en el que la autora narra los últimos coletazos de la dictadura y la invasión de la isla de Chipre en 1974. El primer poema de la colección *Pared desnuda* expresa su indignación ante la invasión de la isla mediante la figura de la diosa Afrodita “Agachó tristemente la cabeza / Afrodita Citerea”<sup>634</sup>. Aunque en su obra no aparecen referencias a la dictadura de la Junta Militar, sí expresa toda su impotencia en una de las primeras composiciones de su colección poética *Pared desnuda* “no tengo modo de combatir los tanques”<sup>635</sup>. Día a día, va refiriendo también la transición democrática, el regreso de Constantinos Karamanlís a Grecia y el nombramiento de su marido como Presidente de la República. A partir de ese momento la autora describe minuciosamente tanto la actividad de su marido como la suya propia, que se centró fundamentalmente en los problemas de las escuelas de provincia y en especial de los hijos de los inmigrantes. Como esposa del presidente Tsatsos, su actividad política fue muy intensa, pues en aquellos momentos se estaba barajando el ingreso de Grecia en la entonces Comunidad Económica Europea. Sin embargo, la autora dispuso también de tiempo para continuar su actividad literaria y entre los

---

<sup>632</sup> KARANTONIS, A. 2002. “Έλεγος”. *Τό Φέγγος της Ιωάννας Τσάτσου*, Atenas: Eftini. 60.

<sup>633</sup> TSATSOS, I. 1977. *Ποιήματα*. Atenas: Íkaro. 107.

<sup>634</sup> TSATSOS, I. 1977. *Ποιήματα*. Atenas: Íkaro. 135.

<sup>635</sup> TSATSOS, I. 1977. *Ποιήματα*. Atenas: Íkaro. 137.

años 1975 y 1980, que duró la presidencia de Tsatsos, publicó varias obras como los poemarios como *El ciclo del Reloj, Deber o Tiempo* y el diario *Las horas del Sinaí* en el que narra su visita al Monasterio de Santa Catalina durante el conflicto entre israelíes y egipcios por la posesión del Sinaí para subrayar, en calidad de esposa del Presidente griego, que dicho Monasterio pertenecía a la Grecia Ortodoxa.

En 1980, en que Constantinos Karamanlís tomó el relevo al presidente Tsatsos, ambos se dedicaron a la escritura y recibir a amigos, como siempre habían hecho, en su casa de Kidathineon 9. Konstantinos Tsatsos murió en 1987. Ioanna continuó escribiendo hasta 1993 dando obras de gran calidad artística como el poemario *Camino*, en el que encontramos tanto poemas de corte religioso como poemas tan sobrecogedores como “Tantos años vivimos de cortezas / que olvidamos el sabor del fruto”<sup>636</sup>, refiriéndose a todos los estados de la historia griega que vivió, la I Guerra Mundial, la catástrofe de Asia Menor, la Ocupación, la guerra civil griega y la dictadura militar.

En su última obra *Kidathineon 9* hace un repaso general a todo lo que fue su vida hasta la fecha en que publica el libro. Murió en 2000 a los 98 años de edad.

## BIBLIOGRAFÍA

- GRAUPERA, A. 1920. *La Persecución del helenismo en Turquía*. Barcelona: Luis Gili.
- TSATSOS, I. 1965. *Φύλλα Κατοχής*. Atenas: Estía.
- TSATSOS, I. 1976. *Εκτελεσθέντες επί Κατοχής*. Atenas: Editorial de los Amigos.
- TSATSOS, I. 1977. *Ποιήματα*. Atenas: Íkaro.
- TSATSOS, K. 2001. *Λογοδοσίας μίας ζωής*. Atenas: Editorial de los Amigos.
- TSIRÓPULOS, K. E., ed. 2002. *Τό φέγγος της Ιωάννας Τσάτσου*, Atenas: Eftini.

<sup>636</sup> TSATSOS, I. 1982. *Πορεία*. Atenas, Íkaro. 10.



## NI MIEL NI ABEJAS: EL ABANDONO DE LA TRANSEXUALIDAD

Daniel J. García López y María del Mar Fernández Pérez

Universidad de Almería & Universidad Carlos III de Madrid

### INTRODUCCIÓN

En una colmena de abejas todo funciona al milímetro. Nada se escapa de la organización de la comunidad –del superorganismo, por emplear un concepto biológico. La obediencia a las leyes del Todo, a la colmena, es ciega –las termitas, por ejemplo, son fisiológicamente ciegas–. Su organización jerárquico–funcional es natural. No hay voluntad, ni libertad, ni autonomía. Ninguna abeja, hormiga o termita puede ocupar el puesto destinado por naturaleza a otra sin que por ello sea excluida, abandonada –un abandono que implica una eliminación, como la que realizaban aquellos vecinos de *La comunidad* de Alex de la Iglesia–. De igual forma puede llegar a ocurrir con las comunidades políticas humanas. Aquello que no es bueno para el enjambre, decía el emperador estoico Marco Aurelio, tampoco lo es para la abeja<sup>637</sup>. Sin embargo, lo que es bueno para la abeja no siempre es bueno para el enjambre, siempre desde el punto de vista del propio enjambre. Es éste, el enjambre, el Todo, el que dicta e impone las reglas de juego. De ahí que se reivindicquen aquellas palabras pronunciadas por la poetisa griega Safo de Lesbos: «para mi, ni miel ni abejas<sup>638</sup>».

...

### I. DE LA DOMINACIÓN A LA ESENCIALIZACIÓN JURÍDICA

---

<sup>637</sup>«Lo que no beneficia al conjunto, tampoco beneficia a la abeja» (Marco Aurelio 1977: 127).

<sup>638</sup> El poema de Safo de Lesbos está citado en *Lírica griega arcaica (poemas corales y monódicos, 700–300 a.C.)*, introducción, traducción y notas de Francisco Rodríguez Adrados, Gredos, Madrid, 1986, p. 379.

## 1. LA DOMINACIÓN DEL SISTEMA ANATÓMICO–BIOLÓGICO

En uno de sus últimos escritos antes de morir, Walter Benjamin sentenciaba con rotundidad: «la tradición de los oprimidos nos enseña que la regla es el estado de excepción en el que vivimos» (Benjamin: 23). Este estado de excepción se manifiesta en un gobierno y administración de la vida entera de la población que produce excedentes<sup>639</sup>, *hostis*, desde los cuales crear los márgenes de la identidad. En estas páginas hablaremos de la transexualidad<sup>640</sup> como excedente abandonado. Para ello nos valdremos de dos ejes interconectados sobre los cuales girarán nuestras reflexiones. El primer eje versa sobre el sistema de dominación anatómico–biológico. El segundo eje descansa sobre la legislación esencialista que reproduce y protege dicho sistema. Contra esta comunidad, que exige para ser miembro de la misma la propiedad de una identidad, el sujeto transexual ocupa una posición subversiva.

Históricamente la mujer se ha visto sometida a un sistema de dominación falocrático, es decir, basado en el hecho biológico de ser propietario de un falo. Frente a este sistema anatómico–biológico, la identidad femenina, como puso de manifiesto Baudrillard, ha opuesto «una autonomía, una diferencia, un deseo y un goce específicos, otro uso de su cuerpo, una palabra, una escritura –nunca la seducción» (Baudrillard 2005: 15). La mujer ha sustituido el sistema de poder anatómico–biológico masculino por otro anatómico–biológico femenino,

---

<sup>639</sup> Los sectores improductivos: disidentes, sin hogar, drogodependientes, mendigos, inmigrantes, asilados, refugiados, desocupados, prostitutas, etc., es decir, los sectores de riesgo que produce el propio sistema y que son objeto de la actual política criminal de control (Portilla Contreras 2007: 34, 35 y 57)

<sup>640</sup> Utilizamos aquí transexual, transgénero, transexualidad y transgenerismo de manera intercambiable salvo que se indique lo contrario. Sin embargo, y aunque se refieren a las mismas realidades, no son exactamente sinónimas. Este trabajo de investigación también es aplicable al sujeto hermafrodita. Recientemente pudimos comprobar cómo se produce un dominio del sistema anatómico–biológico sobre un sujeto hermafrodita. Se trata de la atleta Mokgadi Caster Semenya, a la que podrían retirar su medalla de oro conseguida en los mundiales de Berlín si se confirma la existencia de testículos internos.

reproduciendo el mismo sistema de dominación y exclusión al que ella misma se ha visto sometida: ahora se pretende que el sistema falocrático, sustentado sobre la base del organicismo más rancio, sea calificado con el término femenino. Al resaltar la subjetividad propia, la identidad femenina –al igual que otras identidades, por ejemplo de tipo étnico– abandona el deseo de transformación global por el reconocimiento de particularidades o derechos exclusivos<sup>641</sup>; derechos exclusivos basados en el hecho biológico de ser mujer. En estas luchas y reivindicaciones de la mujer frente a la falocracia se reproduce el sistema anatómico–biológico sin cuestionarlo. De ahí que el sistema anatómico–biológico determina los márgenes y límites de las reivindicaciones. La resistencia frente a la falocracia está condicionada por y en los propios límites del sistema anatómico–biológico. Esta resistencia mantiene y reproduce la estructura anatómico–biológica en vez de subvertirla con otras categorías, provocando un umbral de exclusión, un excedente del sistema: aquéllos que no convergen con el Uno. Esta distancia puede llevarnos al ideal emancipatorio, como luego tendremos oportunidad de desarrollar.

Pero antes de llegar a comprender la transexualidad como fenómeno emancipatorio es necesario un largo proceso de análisis y aprendizaje. Podemos hacer nuestras las palabras de Cristina Garaizabal cuando se aproximó por primera vez, desde el feminismo militante, al fenómeno transexual: «(no comprendía) que se pudiera reivindicar la pertenencia a un género, el femenino –con todo lo que este implicaba de opresión– sin cuestionarse la propia existencia de los géneros. Más difícil resultaba, todavía, simpatizar con la imagen estereotipada de la feminidad que algunas de ellas mostraban» (Nieto 1998: 12).

---

<sup>641</sup> «Según esta orientación [Žižek se refiere a aquéllas corrientes del pensamiento que «intenta(n) afirmar la proliferación liberadora de las múltiples formas de la subjetividad: femenina, homosexual, étnica...»], debemos abandonar la meta imposible de una transformación social global y, en lugar de ella, concentrar nuestra atención en las diversas maneras de reafirmar la propia subjetividad particular en nuestro complejo y disperso universo posmoderno, en el cual el reconocimiento cultural importa más que la lucha socioeconómica» (Žižek 2001: 11).

Es difícil comprender con los esquemas de la izquierda la condición de identidad emancipatoria de un movimiento que pretende precisamente la equiparación de roles sociales y sexo genital, es decir, lo contrario de lo que se viene buscando desde la teoría crítica feminista en las últimas décadas: señalar las construcciones sociales que hay detrás de los roles de género, y, en última instancia, liberarnos de ellas<sup>642</sup>.

A este estupor, llamémosle ideológico, se nos presenta otro como juristas de formación. ¿Por qué ese énfasis en reivindicar el cambio de sexo en el registro civil<sup>643</sup>? ¿No bastaría con eliminar de nuestra normativa la referencia, actualmente inútil, al sexo? ¿No sería lógico hacer desaparecer esa referencia, resto de tiempos en que el ser mujer equivalía a ser menor de edad e iba acompañada de numerosas limitaciones?

Está claro que detrás de estas dudas se esconde una profunda ignorancia. La investigación para este escrito ha sido, en primer lugar, un tremendo trabajo de aprendizaje sobre lo que significa ser transexual, y, en segundo lugar, una continua revisión de las ideas preconcebidas sobre la identidad y las identidades.

## 2. UN UMBRAL DE EXCLUSIÓN

La transexualidad aparece recogida como enfermedad tanto en la Clasificación Internacional de Enfermedades<sup>644</sup> (CIE-10) como en el manual de enfermedades

---

<sup>642</sup> Esta línea, la de considerar a la transexualidad (esencialmente femenina) como una estrategia de dominación patriarcal que cumple la función de remachar la “genitalidad” de los roles, es la seguida en la denostada obra *“El imperio transexual”* de la activista feminista y homosexual Janice Raymond. Para una crítica más compleja de esta posición, ver ROMERO BACHILLER, C., GARCÍA DAUDER, S. y BARGUEIRAS MARTÍNEZ, C. 2005. *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. Madrid: Ed. Traficantes de Sueños.

<sup>643</sup> La importancia de esta reivindicación viene recogida en Lloveras Ferrer 2008: 2-5.

<sup>644</sup> La Clasificación Internacional de Enfermedades es publicada por la Organización Mundial de la Salud. En España es el listado de referencia para el Ministerio de Sanidad y Consumo, en cuya página web puede consultarse.

mentales norteamericano<sup>645</sup> (DSM-IV-R). De ambas clasificaciones se pueden extraer los siguientes rasgos diagnósticos, que, desde el punto de vista clínico, definen la transexualidad<sup>646</sup>:

1. Identificación acusada y persistente, de al menos dos años de duración, con el otro sexo, que se manifiesta a través de síntomas como el deseo firme de pertenecer a éste o convicción de experimentar sensaciones y reacciones típicas del otro sexo.
2. Malestar persistente con el propio sexo o sentimiento de inadecuación con su rol, que genera el deseo de someter a cambios su cuerpo.
3. La alteración no coexiste con ningún otro trastorno mental o con anomalías genitales o cromosómicas.
4. La alteración provoca malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes.

Numerosos activistas y colectivos transexuales consideran que la inclusión en estas listas de enfermedades son peyorativas y exigen que se retiren, al igual que sucedió con la homosexualidad<sup>647</sup>. De acuerdo con estas posturas, el análisis “clínico” de la transexualidad y el “tratamiento” hormonal y quirúrgico no es más

---

<sup>645</sup>El DSM es el MANUAL DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES, que publica la American Psychiatric Association. Aunque no es un texto normativo, constituye la referencia más utilizada en siquiatría en todo el mundo. Sin embargo, su contenido no está exento de críticas, algunas de las cuales pueden encontrarse de forma extensa en GONZÁLEZ PARDO, H. y PÉREZ ÁLVAREZ, M. 2007. *La invención de trastornos mentales: ¿escuchando al fármaco o al paciente?*. Madrid: Ed. Alianza. La homosexualidad fue eliminada del DSM, como enfermedad, en 1994.

<sup>646</sup>Elaboración propia a partir de GÓMEZ GIL, E; ESTEVA DE ANTONIO, I; BERGERO MIGUEL, T. “La transexualidad, transexualismo o trastorno de la identidad de género en el adulto: Concepto y características básicas”. *Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace* N° 78 - 2006 p. 7 a 12.

<sup>647</sup>Se estima que para 2012, aprobado el DSM V, la transexualidad deje de ser considerada una enfermedad mental. Sin embargo, determinados colectivos de transexuales apuestan por la postura contraria, es decir, que se mantenga como enfermedad para así poder beneficiarse, a costa de ser considerados enfermos y anormales, de medios médicos y técnicos para cambiar de sexo (Butler 2006:113).



que un intento de reconducir a la normalidad, en el sentido de *el cumplimiento de la norma*, a experiencias e identidades que no se reconocen en un modelo heteronormativo, patriarcal y heterosexual<sup>648</sup>. Sin embargo, esta posición contrasta con quienes centran sus reivindicaciones en la asistencia sanitaria y la gratuidad de los tratamientos de reasignación de género. Desde estas posiciones se entiende que estamos ante una situación que requiere un tratamiento costoso, no ante una opción vital.

A esta disyuntiva se suma la controversia sobre si estamos ante un fenómeno universal y a-histórico, que ha tenido lugar en todos los tiempos y civilizaciones, o ante un derivado de la sociedad occidental actual. Se han realizado estudios, principalmente desde la antropología deconstruccionista, que encuentran en instituciones históricas como los Sererr de Kenya, los Hijra de la India, los Nadle de los navajos, los miembros del culto Yellamma en la India y numerosas instituciones similares en Samoa o en el emirato de Omán<sup>649</sup>. El análisis de estos modos de vida es extraordinariamente complejo y escapa por completo al objeto del presente trabajo. Es, además, un terreno aún por desarrollar por parte de la antropología y la antropología social, en el que quedan muchos enigmas sin resolver. Solo citaremos dos: ¿Por qué hay más mujeres transexuales que varones en nuestro contexto histórico? Y, por el contrario, ¿por qué en los ejemplos históricos<sup>650</sup> se habla, casi exclusivamente, de varones a los que se permite vivir como cierta clase de mujeres<sup>651</sup>? Solo tenemos aquí espacio de mencionar que muchos otros autores

---

<sup>648</sup> Así la exclusión de las listas de enfermedades mentales es una reivindicación de colectivos LGTB como Colega ([www.colegaweb.com](http://www.colegaweb.com)).

<sup>649</sup>Citados en NIETO, J.A. *Transexualidad, transgenerismo y cultura: antropología, identidad y género*. Ed. Thalasa, Málaga 1998, a lo largo de toda la obra.

<sup>650</sup>E, incluso, en la Iglesia católica: hay al menos tres casos de santas (Santa Teodora de Alejandría, Santa Reparata y Santa Marina) que vivieron como varones, pero ningún santo varón que viviese como mujer.

<sup>651</sup>Algunas posibles respuestas a estas cuestiones las lanza GARAIZABAL, C. en NIETO, J.A. (ed) *Transexualidad, transgenerismo y cultura: antropología, identidad y género*. Ed.

están en desacuerdo con considerar equiparables estas identidades particulares en determinadas sociedades con el moderno fenómeno de la transexualidad, considerados como identidades rituales o de homosexualidad institucionalizada, señalando que la transexualidad actual es inseparable del estado de la técnica y las relaciones sociales:

«La producción de nuevas subjetividades está en estrecha relación con las tecnologías. En este sentido, la construcción social del transexualismo es fruto de las relaciones que este mantiene con las instituciones y aquellas tecnologías médicas en contacto más íntimo con el cuerpo. Cuando señala que el transexualismo de mujer a varón, en relación a su opuesto de varón a mujer, está teórica y tecnológicamente menos desarrollado, está en lo cierto» (Nieto 1998: 8-9).

Por último destacar lo interesante que resulta comprobar como el paradigma, llamémosle, médico, de la transexualidad como enfermedad y la operación genital pasando por el quirófano, se distancian cada vez con más frecuencia los autores y los militantes. Parece que estamos ante el surgimiento de una idea distinta, la de personas transgénero, que no se sienten conformes con su género, pero consideran que no necesitan cambiar sus genitales, de hecho, reivindican su condición de *queer*, de raros. Baste aquí señalar este cambio, sin espacio para profundizar en él.

### 3. UNA LEGISLACIÓN ESENCIALISTA<sup>652</sup>

En los últimos años destaca el interés legislativo suscitado por la transexualidad, como respuesta a las presiones de estos grupos, siguiendo el ejemplo de lo conseguido por los homosexuales. Dos vías pueden descubrirse en esta respuesta

---

Thalasa, Málaga 1998.

<sup>652</sup>Dadas las limitaciones de este estudio no podemos profundizar en un aspecto muy relevante: la violencia simbólica del derecho. Para ello nos remitimos a los escritos del sociólogo Pierre Bourdieu *Poder, derecho y clases sociales*, Ed. Desclée, 2º ed., Bilbao, 2001. En especial los capítulos II (Sobre el poder simbólico) y V (La fuerza del derecho).

legislativa: se “normaliza” aquello que se entiende “anormal”, a la vez que se incide en dicha “anormalidad”, es decir, se reproduce (impone) la normalidad (hombre–mujer) a través de la anomalía. En el entorno de la Unión Europea, destaca la normativa de Alemania, Gran Bretaña y España. En 1980 se publicó en Alemania la *Gesetz über die Änderung der Vornamen und die Feststellung der Geschlechtszugehörigkeit in besonderen Fällen*. Con esta normativa se posibilita el cambio de nombre y género, en caso de que se cumplan varios requisitos: ser mayor de 25 años (a partir de 2008 se elimina esta restricción; actualmente no hay límite mínimo de edad), diagnóstico de un desorden de la identidad de género acompañado de varios informes de expertos y ser infértil. El Reino Unido, tras una serie de polémicos casos jurisdiccionales, dictó la *Gender Recognition Act* en 2004. En esta norma se establece la posibilidad del cambio de sexo a nivel jurídico a través del cumplimiento de dos requisitos: el diagnóstico de disforia de género y la intención de vivir conforme a este nuevo sexo al menos durante dos años.

Fuera del ámbito europeo la regla es la diversidad de regulaciones. Mientras que hay países donde las operaciones de reasignación siguen siendo consideradas un delito de castración, en otros se han dado algunos pasos en la normalización: así destaca la legislación iraní<sup>653</sup>, una excepción dentro de los países árabes, y la cubana, donde, como respuesta a las críticas internacionales por la pasada persecución a transexuales, el tratamiento ha pasado a estar subvencionado por el Estado.

Un tratamiento reciente de excepción, que reproduce el sistema anatómico–biológico, nos lo ofrece la Ley española 3/2007<sup>654</sup>, de 15 de marzo, reguladora de

---

<sup>653</sup>De hecho, Irán, gracias a una particular interpretación del Corán, es el líder mundial en operaciones de este tipo, además de un pionero. 400 personas han pasado por los quirófanos iraníes desde 1983 para someterse a distintos grados de intervención. Esto coincide con una prohibición estricta de las prácticas homosexuales.

<sup>654</sup>Similar a esta ley fue la Ley italiana 164/1982, de 14 de abril. Una ley que también defraudó a muchas personas. Puede verse un estudio crítico en STANZIONE, P.,

la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. La finalidad de esta ley –una ley que viene a reproducir, proteger e inmunizar el binomio mujer/hombre del sistema anatómico biológico–, como señala el artículo 1, consiste en «solicitar la rectificación de la mención registral del sexo». Ello supone que una persona puede, cumpliendo los requisitos y el procedimiento establecido en la ley, cambiar el sexo que aparece en el Registro Civil<sup>655</sup>. Lo más preocupante en el articulado de esta ley es que juridifica la transexualidad como una enfermedad mental, discriminando hacia el exterior y hacia el interior. Sólo podrán cambiar la mención al sexo en el DNI y en el Registro Civil quienes cumplan con los requisitos que la ley establece: diagnóstico de disforia de género y tratamiento hormonal durante dos años<sup>656</sup>. Por lo que, aunque no exige una operación al requerir un tratamiento hormonal excluye a las personas transexuales que no se hormonan<sup>657</sup>

---

«Transexualismo y sensibilidad del jurista: una relectura actualizada de la ley (italiana) 164/1982», en *Revista de Derecho Privado*, marzo-abril de 2009, pp. 95 a 110. Una de las grandes diferencias entre ambas leyes estriba en los efectos. Con la ley italiana se disuelve automáticamente el matrimonio que tenía la persona que cambia de sexo, dado que en Italia no está reconocido el matrimonio entre personas del mismo sexo.

<sup>655</sup>La nueva inscripción, como establece el art.5 de este cuerpo legal, tendrá carácter constitutivo, es decir, sus efectos comienzan a partir de la inscripción en el Registro Civil. Aquí hay una doble ficción: por un lado, se produce legalmente un cambio de sexo, por lo que el sexo anterior a la inscripción aparentemente desaparece, mas ello no altera «la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas que pudieran corresponder a la persona con anterioridad a la inscripción del cambio registral» (art.5.3). De ahí que coexistan al mismo tiempo y sobre la misma persona los dos géneros: el nuevo, a partir de la inscripción, y el anterior, a los efectos señalados por el art.5.3. Se trataría de dos cuerpos o, como diría Kantorowicz, de una vida geminada.

<sup>656</sup>Los requisitos son: ser mayor de edad, español y con capacidad de obrar (art.1), tener diagnosticado por un médico o psicólogo clínico disforia de género y un tratamiento hormonal de al menos 2 años (art.4.1). Dejando a un lado lo discriminatorio que resulta que sólo se aplique a españoles, cuando otros actos como incapacitaciones o matrimonios de extranjeros sí tienen acceso al registro civil, resulta paradójico, como apunta Andre Planelles, que no se requiera de una operación, cuando en el espíritu de la ley se vincula la transexualidad únicamente con lo fisiológico: se exigen dos años de tratamiento hormonal para “acomodar” las características físicas a las del sexo reclamado (Planelles 2008: 125)

<sup>657</sup>Andrea Planelles se pregunta «¿Qué sucede con quienes no son críticos con su morfología física? ¿si no sienten el menor rechazo por su cuerpo no se les podrá aplicar la ley?»

(exclusión hacia el interior) y, además, al establecer más requisitos de los que se exigen para el cambio registral del nombre<sup>658</sup>, excluye también hacia el exterior, imponiendo la imagen, dado el tratamiento jurídico de excepción, de los transexuales como sujetos anormales. En definitiva, nos topamos con una legislación que impone la verdad esencialista del sistema anatómico-biológico y pretende reconducir la anomalía, a través de la ficción jurídica, a la normalidad para evitar que desde la distancia del excedente se produzca la subversión del sistema. Una ley que funciona como el bando del soberano, que sustituyendo al viejo contrato social, crea el bandido, el a-bando-nado.

## II. EL BANDO Y EL BANDIDO: COMUNIDAD, IDENTIDAD Y SEDUCCIÓN

La política que controla toda la vida, la biopolítica<sup>659</sup>, es la forma en que el Estado – toda comunidad política–, que no existe fuera de los cuerpos de los individuos que lo componen, controla y reproduce la vida de esos cuerpos (el cuerpo social). Para mantenerse vivo necesitará de una serie de prácticas biopolíticas tendentes a la inmunización<sup>660</sup> frente a todo contagio y, además, una adaptación continua del

---

(Planelles 2008: 125).

<sup>658</sup>En la legislación vigente la operación de reasignación de género es, en puridad, un tipo de lesiones, despenalizado en el art. 156 del Código Penal solamente en aquellos casos en que se otorgue “consentimiento válido” de acuerdo a la ley. Por otra parte, no hay una “edad de consentimiento sanitario” general, sino que la Ley de Autonomía del Paciente permite consentimiento a edades distintas, aunque la general es 16 años. El requisito de los dieciocho años en la Ley de Identidad de Género, sin embargo, es más complejo, porque permitiría la paradoja de que un juez autorizase la operación a un menor de edad pero no pudiese cambiar el sexo registral. Recientemente ha salido a la luz un caso de un menor de 16 años pretende realizar un cambio de sexo para lo cual necesita una autorización judicial. La pregunta es clara: ¿por qué no es necesaria dicha autorización judicial para una operación de corazón pero sí es necesaria para una operación de cambio de sexo?

<sup>659</sup>FOUCAULT, M., *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, Ed. Siglo XXI, 2009, en concreto el capítulo «Derecho de muerte y poder sobre la vida», pp. 141 y ss. Para un análisis del concepto de biopolítica y su historia puede verse ESPOSITO, R., *Bíos. Biopolítica y filosofía*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 2006.

<sup>660</sup>Según el filósofo italiano Roberto Esposito, la *immunitas* representa el paradigma general de la Modernidad (Esposito 2003: 39; Esposito 2005: 75). La *immunitas* es el contrapunto de la *communitas* (el *munus*), la vacuna (toda vacuna es un veneno aplicado en dosis no letales,

cuerpo social al *nomos*. La política convertida en biopolítica legítima y exige una política de dominio total, de totalización que excluye a todo aquel que sea considerado bandido y se proceda, por tanto, a su a-bando-no a través del bando<sup>661</sup>. Toda comunidad política sustancialista implica la existencia de al menos un criterio propietario para la pertenencia a la misma; criterio de pertenencia que, a su vez, es de exclusión, de abandono. Toda comunidad política, en tanto que propietaria, es excluyente.

En el tema que nos ocupa, el sistema anatómico-biológico, propio de la comunidad de género, hace que las diferencias entre el hombre y la mujer se reduzcan a lo fisiológico, mas estas diferencias naturales, como ha sustentado Michel Onfray, «no se convierten en desigualdades culturales más que después de la decisión siempre masculina de explotar lo diverso para jerarquizar, ordenar y estructurar una visión del mundo en la que los machos se reservan el mejor papel» (Onfray 2008: 158). Como apuntó Baudrillard, la sexualidad es un constructo social, cultural, de lo que se infiere que la comunidad, sea masculina o femenina, resultante de ésta descansa sobre una ficción esencialista.

Esta ficción podríamos identificarla con un puzzle: se entiende que hay un modelo pre-establecido y que las piezas del rompecabezas encajan a partir de dicho modelo (la esencia precede a la existencia). Cualquier pieza que no esté o se oponga al modelo pre-establecido (anomalía) no encajará en la comunidad. Este tipo de concepción imperante de la identidad provoca graves exclusiones. Zygmunt Bauman, dentro de su concepción líquida de la modernidad, ha señalado que:

«“identificarse con...” significa entregar rehenes a un destino desconocido sobre el que no se puede ejercer influencia, ni mucho

---

pero que en su interior mantiene la capacidad de dar muerte) frente al contagio que puede provocar lo común.

<sup>661</sup>Giorgio Agamben desarrolla estas ideas en *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Ed. Pre-Textos, Valencia, 1998; *Homo Sacer III. Lo que queda de Auschwitz*, Ed. Pre-textos, Valencia, 2000; *Homo Sacer II. 1. Estado de excepción*, Ed. Pre-textos, Valencia, 2003.

menos controlar [...] Aquellos emplazamientos en los que se invertía tradicionalmente el sentido de la pertenencia (puesto de trabajo, familia, vecindario) ni son asequibles (o, si lo son, inspiran poca confianza) ni susceptibles de apagar la sed de vinculación ni de aplacar el temor a la soledad y al abandono» (Bauman 2005: 71).

Demasiadas identidades en la mochila como para caminar.

La imagen del rompecabezas con un modelo predeterminado, propio de la concepción anatómico-biológica, no tiene ningún sentido en un mundo líquido. El doble filo de la espada de la identidad es demasiado peligroso<sup>662</sup>, de ahí que, apunta Bauman, «el hogar natural de la identidad es un campo de batalla» (Bauman 2005: 165). Cualquiera, desde su propio frente, puede esgrimir la espada de la identidad en una «lucha simultánea contra la disolución y la fragmentación; una intención de devorar y, al mismo tiempo, una resuelta negativa a ser comido» (Bauman 2005: 165). La identidad se configura como un concepto que queriendo unir, divide y oprime.

En este sentido, como ya se apuntó al principio de este trabajo, podría decirse, siguiendo al filósofo Slavoj Žižek, que la reacción ante la dominación genera una

---

<sup>662</sup>«Puede ser un grito de guerra de individuos o de comunidades que desean que los primeros las imaginen. Unas veces el filo de la identidad está dirigido hacia “presiones colectivas” por individuos resentidos por la conformidad y que aprecian sus propias creencias (que “el colectivo” tachará de prejuiciosas) y sus propias formas de vida (que “el colectivo” condenaría como casos de “desviación” o “estupidez”, o al menos de anormalidad que requiere cura o castigo). Otras veces es el colectivo quien dirige el filo contra un colectivo mayor al que se acusa de devorar o destruirlo, de la innoble y viciosa intuición de asfixiar la diferencia de un colectivo menor, para forzarlo o inducirlo a que su propio “ser colectivo” claudique, quede mal, se disuelva. En ambos casos, aunque parece que “identidad” es un grito de guerra que se utiliza en una guerra en defensa propia: un individuo contra el ataque de un colectivo, un colectivo más pequeño y más débil (y por esta razón amenazado) contra una totalidad mayor y con más recursos. No obstante, resulta que el otro lado –mayor y más fuerte– también esgrime la espada de la identidad» (Bauman 2005:162-164).

conciencia identitaria integrada en los propios márgenes del universo dominador<sup>663</sup>. Parafraseando al filósofo esloveno, la forma de esta afirmación está ya colonizada por el colonizador: es la forma de la autonomía identitaria de la dominación masculina<sup>664</sup>. Žižek apuesta, en el marco de las identidades nacionales, por una oposición no en base a una identidad anterior, lo cual nos llevaría a la posición de víctima, sino en base al excedente que genera todo mecanismo represor<sup>665</sup>. Desde este excedente «el propio sistema imperialista, a través de su antagonismo intrínseco, detona las fuerzas que llevarán a su extinción» (Žižek 2001: 272).

Asimismo, la oposición (subversión) al sistema anatómico-biológico debe hacerse desde categorías externas al propio sistema. Entre estas categorías se encuentra la seducción. Volviendo a las palabras de Baudrillard, la identidad femenina ha opuesto

«Una autonomía, una diferencia, un deseo y un goce específicos, otro uso de su cuerpo, una palabra, una escritura –nunca la seducción. Ésta les avergüenza en cuanto puesta en escena artificial de su cuerpo, en cuanto destino de vasallaje y de prostitución. No entienden que la seducción representa el dominio del universo simbólico, mientras que el poder representa sólo el dominio del universo real. La soberanía de la seducción no tiene medida común con la detentación del poder político o sexual» (Baudrillard 2005: 15).

<sup>663</sup>Aunque refiriéndose a la identidad nacional, Žižek señala que «sólo como reacción a la dominación colonialista esta conciencia se transforma en la voluntad política activa de afirmar la propia identidad nacional contra el opresor. Los movimientos de liberación nacional anticolonialistas son en sentido estricto generados por la opresión colonialista; es esta opresión la que lleva desde la autoconciencia étnica pasiva, basada en una tradición mítica, a la voluntad eminentemente moderna de afirmar la propia identidad étnica en la forma de un Estado-nación. [...]es la prueba final de que el grupo étnico colonizado está totalmente integrado en el universo ideológico del colonizador» (Žižek 2001: 271–272).

<sup>664</sup>La cita de Žižek es: «la forma de esta afirmación está ya colonizada por el colonizador: es la forma de la autonomía política occidental del Estado-nación» (Žižek 2001: 272).

<sup>665</sup>«Los mecanismos disciplinarios represivos en sí abren el espacio para la resistencia, en cuanto generan un excedente en su objeto» (Žižek 2001: 271).



Baudrillard lo dijo de forma clara: «sólo la seducción se opone radicalmente a la anatomía como destino» (Baudrillard 2005: 17). La seducción, como mundo de las apariencias, como, por emplear los viejos términos aristotélicos, la potencia que como tal no necesita ni siquiera aspirar a ser acto, se opone al sistema organicista consagrado en la falocracia. La transexualidad y el sujeto transexual –también el sujeto hermafrodita– se convierten, como paradigma de lo aparente, de la seducción, de lo artificial, de la potencia, en uno de los nuevos sujetos de la multitud que no convergen con el Uno. Y como multitud, padece la exclusión, el abandono. Es aquí, desde la distancia que se produce por el umbral de exclusión generado por el sistema anatómico–biológico, donde la multitud puede hacer real el ideal emancipatorio.

### III. EL FIN DE TODA IDENTIDAD

Retomemos la tesis con la que iniciamos este trabajo: las reivindicaciones que se realizan dentro y a través del sistema anatómico–biológico –generador de una comunidad sustancialista y propietaria– producen un umbral de exclusión en donde podemos colocar a los sujetos transexuales –sujetos componentes, entre otros, de la multitud que, como señalaría Spinoza, no convergen con el Uno–. Es desde esta distancia desde donde se puede reivindicar el fin de toda identidad, el fin de este paradigma propietario.

«La existencia precede a la esencia» (Sartre 1999: 27). Con esta famosa tesis de Jean–Paul Sartre se reivindica la lucha contra los esencialismos, entre los que se encuentra el género. Estamos inmersos en un universo de binomios y dicotomías: alto y bajo; súbdito y soberano; hombre y mujer. Estas estructuras dicotómicas opuestas reproducen la desigualdad de género (Velez–Pelligrini 2005: 51). El marco del derecho no se escapa tampoco de ello: el derecho también se (re)esencializa. Sexualizar el derecho produce que unas situaciones queden dentro y otras fuera por *gracia* del sistema anatómico–biológico. Como señala Giménez Merino, «aspirar

a un tratamiento jurídico de excepción para mujeres, homosexuales o transexuales, aparte de la enorme abstracción de estos términos, tiene el inconveniente de presuponer la existencia de personas “anormales” o “problemáticas” que merecen en cuanto tales un tratamiento específico» (Giménez 2008: 126). Frente a estas regulaciones esencialistas de excepción, apostamos por un tratamiento homogéneo de las diferencias de género, eliminando, por tanto, todas aquellas referencias sexuales e identitarias<sup>666</sup> en el marco del derecho, en pro de conseguir una *común* ausencia de identidad, una ausencia de lo *propio*, una impropiedad radical<sup>667</sup>. Podríamos decir, incluso, que sólo se pertenece, por emplear la categoría del pertenecer –que implica, insoportablemente, la de propiedad–, a una huella, a una ausencia.

...

Que viejos tiempos aquéllos en los que los profesores impartían sus clases de acuerdo a sus investigaciones sin repetir un manual al uso. De ello se acordaba bien Gregor Samsa mientras repasaba los apuntes de enero de 1979 que ahora aparecían publicados gracias a la labor colectiva de dos grabadoras de voz. Por aquel entonces Gregor no era Gregor, nominalmente hablando. Lucía una larga cabellera rubia que desde pequeña detestaba. Pero todo cambió aquel día en que pudo llamarse Gregor –en que pudo *devenir-otro* que ya estaba dentro de sí– y salir de aquella oscura habitación, llena de manzanas podridas, que representaba la ortodoxa educación que le habían impuesto –una imposición realmente arrojadiza– sus padres. Releyó aquellos viejos apuntes –algunos con las manchas del café que acompañaban las largas horas de estudio en el *Collège de France*– de aquel

---

<sup>666</sup>La identidad del sujeto «seguirá arraigando en su herida mientras siga siendo una identidad, pero esto implica que las posibilidades de reasignación reelaborarán y perturbarán el apego apasionado a la sujeción sin el cual la formación del sujeto –y su re-formación– no pueden tener éxito». BUTLER, J., *The Psychic Life of Power*, Stanford, CA, Stanford University Press, 1997, p. 105 (Žižek 2001: 283).

<sup>667</sup>La comunidad teorizada por Roberto Esposito seguiría esta línea (Esposito 2003: 31 y 32).

polémico filósofo que él, o ella, se atrevía a llamar Michel. La cuestión no era saber si la transexualidad era o no una forma de sexualidad, ni siquiera los saberes, las técnicas y los científicos que se encargaron de ella, que impusieron la dominación. La cuestión, leyó Gregor, era el régimen autocrático de la veridicción. Pero de esta historia de los regímenes de la jurisdicción como veridicción ya habrá tiempo de hablar en otro momento<sup>668</sup>.

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AGAMBEN, G. 1998. *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- BAUDRILLARD, J. 2005: *De la seducción*. Cátedra, 10 ed.
- BAUMAN, Z. 2005. *Identidad*. Losada.
- BENJAMIN, W., *Tesis sobre la filosofía de la historia y otros fragmentos*, edición digital de Bolívar Echeverría, <http://www.bolivare.unam.mx/traduccion/tesis.pdf>.
- BUTLER, J. 2006. *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- ESPOSITO, R. 2003. *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- ESPOSITO, R. 2005. *Immunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FOUCAULT, M. 2009. *Nacimiento de la biopolítica. Curso del Collège de France (1978-1979)*. Madrid: Akal.

---

<sup>668</sup>Con este pequeño relato ficticio hacemos mención al curso 1978-1979 que impartió Michel Foucault con el título *Naissance de la biopolitique*. En concreto, Foucault señaló refiriéndose a la locura aunque es aplicable a la transexualidad: «Sólo tiene importancia la determinación del régimen de veridicción que les permitió decir y afirmar como verdaderas una serie de cosas a cuyo respecto acertamos hoy a saber que quizá no lo fueron tanto [...] Lo que políticamente tiene su importancia no es la historia de lo verdadero, no es la historia de lo falso, es la historia de la veridicción» (Foucault 2009: 44 a 47).

- GIMÉNEZ MERINO, A. 2007. “La construcción política y jurídica del género. Reflexiones desde una perspectiva inclusiva”. *Mientras tanto*, nº102: 113–130.
- GÓMEZ GIL, E., ESTEVA DE ANTONIO, I., BERGERO MIGUEL, T. 2006. “La transexualidad, transexualismo o trastorno de la identidad de género en el adulto: Concepto y características básicas”. *Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace*. Nº 78.
- GONZÁLEZ PARDO, H. y PÉREZ ÁLVAREZ, M. 2007. *La invención de trastornos mentales: ¿escuchando al fármaco o al paciente?*. Madrid: Alianza.
- LLOVERAS FERRER, M. 2008. *Una ley civil para la transexualidad*. Barcelona: In dret.
- MARCO AURELIO. 1977. *Meditaciones*, Ed.Gredos.
- NIETO, J.A. (ed). 1998. *Transexualidad, transgenerismo y cultura: antropología, identidad y género*. Málaga: Thalasa.
- ONFRAY, M. 2008. *Teoría del cuerpo enamorado. Por una erótica solar*. Valencia: Pre-textos.
- PLANELLES, A. 2008. “La identidad de género: dos reflexiones desde una perspectiva trans”. *Mientras tanto*, nº107: 121–131.
- PORTILLA CONTRERAS, G. 2007. *El Derecho penal entre el cosmopolitismo universalista y el relativismo posmodernista*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- ROMERO BACHILLER, C., GARCÍA DAUDER, S. y BARGUEIRAS MARTÍNEZ, C. 2005. *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. Madrid: Ed. Traficantes de Sueños.
- SARTRE, J.-P. 1999. *El existencialismo es un humanismo*. Barcelona: Edhasa.
- STANZIONE, P., «Transexualismo y sensibilidad del jurista: una relectura actualizada de la ley (italiana) 164/1982», en *Revista de Derecho Privado*, marzo–abril de 2009, pp. 95 a 110.
- VELEZ–PELLIGRINI, L. 2008. “¿De la desconstrucción a la (re)esencialización? Género, heterosexualidad obligatoria y minorías sexuales”. *Mientras tanto*, nº107: 49–97.

ŽIŽEK, S. 2001. *El espinoso sujeto*. Barcelona: Paidós.

## LA MUJER ALMERIENSE A FINALES DE LA EDAD MEDIA: MUJERES CRISTIANAS

Manuela García Pardo

Universidad de Almería

Durante mucho tiempo el estudio de las mujeres, en general, ha sido menospreciado por los historiadores. Tan sólo algunas mujeres excepcionales llamaron la atención de los estudiosos. El resto fueron ignoradas, e incluso, mal interpretadas. En los últimos años, gracias al esfuerzo de muchos investigadores e investigadoras, esta situación ha cambiado<sup>669</sup>. Las mujeres, como colectivo o como individuo, han ido ocupando un lugar importante en la historiografía y, lo más importante, en nuestra memoria. Poco a poco el agravio que la Historia había cometido con ellas se ha ido subsanando y las hemos ido viendo reflejadas en su cotidianidad, en su intimidad, en su mentalidad, en una palabra, en su condición de mujeres como sujetos activos y útiles de la sociedad, dibujando los mil aspectos que componen al ser humano y a la sociedad que lo rodea. La llamada Historia de las Mujeres ha ido evolucionando, alumbrando y dibujando fuentes históricas adecuadas, una metodología de trabajo y un campo de reflexión que le es propio dentro de la Historia con mayúsculas<sup>670</sup>; me gustaría pensar que a la misma altura

---

<sup>669</sup> Esta evolución se aprecia en la gran cantidad de estudios que han sido publicados en los últimos años, que demuestran el interés y la dedicación que ha suscitado este campo de investigación. SEGURA GRAIÑO, C. 2006. "Veinticinco años de historia de las mujeres en España". *Memoria y civilización: anuario de historia de la Universidad de Navarra*, 9: 85 – 107. VAL, M<sup>a</sup>. I. del. 2004. *La Historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Valladolid. Universidad de Valladolid.

<sup>670</sup> SEGURA GRAIÑO, C. 1992. "La voz del silencio". *La voz del silencio I. Fuentes para la historia de las mujeres (siglos VIII – XVIII)*. Ed. C. SEGURA GRAIÑO. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna. 7- 16. \_\_\_\_\_1999. "¿Es posible una Historia de las Mujeres?" *La otra*

que otros campos de investigación considerados mayores en la Historiográfica Clásica Medieval. Mejor dicho, me gustaría pensar que cuentan con la misma valoración que esos temas entre los investigadores. Estos, en numerosas ocasiones, han sido reacios a este campo de investigación, enmarcándolo en lo que podríamos denominar como “*cosas y saberes de mujeres*”<sup>671</sup>.

En la actualidad me encuentro inmersa en la investigación de la vida real de las mujeres cristianas, muchas de ellas anónimas, que llegan a Almería en un momento tan difícil como fue el final del siglo XV y el inicio del siglo XVI, respondiendo a la llamada de nuevas tierras en las que poder iniciar una nueva vida.

Se trata de una etapa histórica marcada por la conquista y la repoblación, en la que el papel de estas mujeres será fundamental<sup>672</sup>. Además, desde el principio, y sin pedirlo ellas, estas mujeres se convierten en ejemplos y modelos de la población femenina mudéjar, y más tarde, morisca. Se crea en torno a ellas toda una serie de normas, de buen comportamiento público, que las convierte en espejo en el que han de reflejarse el resto de la población femenina. Está claro como la sociedad patriarcal y machista se apropia de la identidad y de la voluntad de estas mujeres, sometiéndolas a sus pautas de comportamiento.

---

*historia: sociedad, cultura y mentalidades*. Coord. C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ. Bilbao: Universidad del País Vasco. 57 – 64. \_\_\_\_\_. 2005. “La construcción de la historia de las mujeres”. *Revista de historiografía*, 2: 10–14.

<sup>671</sup> Expresión muy repetida a lo largo de la Edad Media, por parte de los pensadores y de las autoridades civiles y eclesiásticas, para calificar el mundo intelectual femenino, confiriéndole así un campo de desarrollo privado y alejándolo de todo saber científico.

<sup>672</sup> SEGURA GRAIÑO, C. 1982: “Participación de la mujer en la repoblación de Andalucía (siglos XIII y XV): Ejemplos de una metodología”. *Nuevas perspectivas sobre la mujer: actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, I. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer. 61–70.

Surge así una especie de modelo femenino ideal al que se le atribuye un modo de actuación, un espacio en el que desarrollarse y unas normas de juego.

En este trabajo vamos a mostrar una pequeña semblanza de las mujeres que llegan a Almería, resaltando su condición, la situación en la que llegan, y las diferentes actividades en las que las vamos a ver ocupadas. No nos interesan tanto los datos, muchos de ellos conocidos, como la visión de conjunto, que nos sirve de una primera aproximación a este colectivo. Abriremos así el camino hacia nuevos horizontes, con nueva documentación que nos permitirá avanzar hacia el conocimiento de la realidad social, económica, religiosa y cultural en la que se desenvuelve la vida de estas mujeres.

## **EL INICIO DE LA ANDADURA**

La presencia de este colectivo femenino viene marcado por la toma de la ciudad de Almería, 1489, que se produce por Capitulaciones, iniciándose la presencia cristiana en la zona. Almería es una ciudad musulmana, con su población musulmana, que se ve sometida al poder cristiano. Imaginamos que hay un primer tiempo de desconcierto. Lo primero es la ocupación militar, la presencia del destacamento cristiano que iniciará la reorganización de la vida en la ciudad, manteniéndose la población mudéjar, con sus leyes, creencias, dirigentes y formas de vida.

Con las tropas llegarían a la ciudad los primeros pobladores, gentes que acompañan al ejército y que deciden empezar a establecerse en la ciudad o en los alrededores. No podemos olvidar que, a pesar de las dificultades y de lo prolongado



de la contienda, las tierras del sur fueron un reclamo y una esperanza para muchas personas humildes. La escasez de documentación no nos deja valorar adecuadamente el peso de esta primera presencia. Sería interesante valorar la afluencia de personas desde sus zonas de origen; rastrear las noticias que dejan, intentando arrojar luz acerca de los motivos de salida, y, sobretodo, de la forma de salida; si son grupos más o menos organizados, cuáles son los vínculos de unión entre ellos, su condición social, etc.

No obstante, el gran cambio en la fisonomía de la ciudad y en la población que reside en la misma llegará a raíz de la sublevación mudéjar y la necesidad de acometer una repoblación.

## **MUJERES CRISTIANAS VIEJAS**

El grueso de las mujeres cristianas llegaría con la necesidad de repoblar la ciudad y su territorio. Cuando nos acercamos a los estudios de repoblación, todos ellos fijan su mirada en los repobladores, y digo bien repobladores, olvidando la parte femenina. Las autoridades le confieren a la mujer un lugar fundamental: sin ellas es imposible adquirir la condición de repoblador. Sin embargo, son las grandes desconocidas, las sin nombre, convirtiéndose en un trámite obligatorio, pero que no merece la pena mencionar.

Estas mujeres se trasladan lejos de sus lugares de residencia, se alejan del amparo de sus familias y vecinos, abandonan sus raíces y afrontan un largo viaje lleno de dificultades, con la promesa de conseguir una vida mejor. ¿Quiénes eran?; ¿cómo

llegaron hasta aquí?; ¿por qué situaciones tuvieron que pasar? . Son muchas interrogantes, y pocas las respuestas que recibimos.

Las condiciones de la repoblación de Almería y su territorio marcan, como una de las principales obligaciones que se ha de cumplir por parte de los repobladores, que estos tenían que venir casados, o casarse en un plazo de tres meses, para conseguir la categoría de repoblador. La mujer se concibe como un elemento fundamental e imprescindible, que sirve de aglutinador del territorio, y una pieza clave para crear el entretejido poblacional necesario que consolidará el territorio conquistado. La familia es el núcleo poblacional por excelencia, las autoridades civiles y eclesiásticas lo saben, por lo que alientan su instalación en las nuevas tierras para garantizar una población cristiana que pueda arraigar en Almería.

Tras la revuelta mudéjar de 1490 y la acusación de incumplimiento de las Capitulaciones por parte de los mudéjares, la Corona se siente libre para no tener que respetar lo pactado en ellas. Se ordena la salida de la población mudéjar de los lugares fortificados, obligándoles a marcharse a las zonas rurales, planteándose la necesidad de repoblar la ciudad y su territorio. Esta repoblación se lleva a cabo a través del sistema del repartimiento<sup>673</sup>. La orden de inicio de la repoblación llega al repartidor, Diego de Vargas, en 1491, iniciando su andadura.

Son 500 vecinos los que vienen a repoblar, 13 de los cuales son mujeres que vienen como titulares por diversas circunstancias<sup>674</sup>, es decir, como repobladoras. Los 487

---

<sup>673</sup> MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>.D. 1990. "El proceso de la repoblación en Almería y su comarca: siglos XV al XVI" *Almería entre culturas: (siglos XIII al XVI)*. I. Almería: Instituto de Estudios Almerienses. 257 - 270. SEGURA GRAIÑO, C. 1990. "Almería en la época de los Reyes Católicos y primeras repoblaciones" *Almería entre culturas: (siglos XIII - XVI)*. I. Almería. Instituto de Estudios Almerienses. 271 - 290.

<sup>674</sup> SEGURA GRAIÑO, C. 1990. "Las mujeres en la repoblación de Almería" *Estudios Históricos*

re pobladores varones tenían que llegar casados o casarse aquí. Por tanto, se supone que otras tantas mujeres llegarán o estarán próximas a llegar con ellos. Algunas acompañando a sus maridos, y otras, es muy probable que fuesen mujeres solas, que por circunstancias personales o por pertenecer a grupos marginales quieren emprender una nueva vida y se unen a los grupos de repobladores, negociando su matrimonio con aquellos que no vienen casados. También hay casos de mujeres viudas, que no sabemos si tendrían ya esta condición antes de ponerse en marcha o si llegarían a este estado durante el viaje.

Las mujeres que aparecen como titulares, como repobladoras, son de diferente condición social. Se comprometen a las mismas obligaciones que los repobladores hombres: tener la tierra en explotación, tener armas y acudir a la defensa de la ciudad si había ataques musulmanes, y residir un tiempo determinado en la ciudad, entre 5 y 8 años. Son todas ellas cristianas viejas, excepto Juana Díaz, que es cristiana nueva y que constituye un caso especial. Otra de estas repobladoras es la mujer de Fuerrunia, de origen portugués, a la que se le asigna una suerte de labrador con casa en la colación de Santiago. Todo parece apuntar a que esta mujer residía en la ciudad y aprovecha su condición de cristiana para recibir el lote y la categoría de repobladora. Pensamos que es cristiana por que si no, lo más probable, es que se incluyese en el libro del repartimiento la autorización para recibir tierras, como pasa en el caso de Juana Díaz. Podemos buscar dos explicaciones para justificar la asignación de las tierras a esta mujer: o bien el marido debía de ser mudéjar, por su nombre, y por eso no se le asigna el lote a él

---

*y Literarios sobre la Mujer Medieval*. Coord. T. LÓPEZ BELTRÁN. Málaga: Diputación Provincial de Málaga. 99 - 101. \_\_\_\_\_. 2000. "¿Son las mujeres un grupo marginado? *Los marginados en el mundo medieval y moderno*. Ed. M<sup>a</sup>. D. MARTÍNEZ SAN PEDRO. Almería. Instituto de Estudios Almerienses. 107 - 118. Aquí la autora recoge a todas estas mujeres y explica su situación. MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>. D. 1993. "La población cristiana almeriense a finales del siglo XV" *Homenaje a la profesora Elena Pezzi*. Coord. A. ESCOBEDO RODRÍGUEZ. Granada: Universidad de Granada. 349 - 356.

como titular; o, la otra posibilidad sería que estuviera vetado por algún problema con la justicia o que tuviera alguna circunstancia personal no admitida para los repobladores<sup>675</sup>. El resto son cristianas viejas que acuden a la llamada de la repoblación de estas tierras. Casi todas ellas suponemos que son viudas, estado al que podían haber llegado durante el viaje hacia aquí, o nada más recibir el lote, lo que hace que se les otorgue a ellas la condición de repobladoras. Todas vienen acompañadas de sus hijos, algunos de ellos mayores, y que adquieren, también, la condición de repobladores. También se da el caso de aquellas que acompañan a sus hijos, que ocupan un cargo en la ciudad. Por tanto, estamos hablando de grupos familiares que se trasladan para mejorar sus condiciones o para consolidar la que ya tienen.

Suponemos que son viudas por que estas eran las únicas mujeres que podían ser cabezas de familia; se les reconoce el derecho a vivir solas con sus hijos, reconociéndolas como tutoras de los mismos, pueden administrar sus bienes, disponer de su persona, tomar decisiones y, llegar incluso a casarse sin pedir permiso a sus familiares. Su situación, a pesar de estos derechos, no era muy buena, y conforme avanzan los años desde la repoblación las dificultades económicas de la zona las lleva a cometer abusos y a protagonizar una cierta picaresca. Algunas venden parte de sus tierras a pequeños campesinos moriscos y, con el paso del tiempo, intentan recuperarlas o piden a cambio dinero en compensación, dinero que suelen recibir ante el temor de estos a entrar en procesos judiciales de los que podían salir mal parados<sup>676</sup>.

---

<sup>675</sup> SEGURA GRAIÑO, C. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 324 - 325. Fol. 132.

<sup>676</sup> El 4 de febrero de 1538 Elvira Álvarez, viuda, pide a Alonso Genín, vecino de Húercal, un banal, alegando que no podía venderlo por ser de repartimiento. Este se ve obligado a pagarle 6 ducados en compensación. CABRILLANA, N. 1989. *Almería Morisca*. Granada: Universidad de Granada. p. 61.

A la vista de cómo se realiza el repartimiento de la ciudad y de sus bienes, en el que se respeta, en la mayoría de los casos, la proximidad en la asignación de las casas en la ciudad por parentesco familiar, estamos convencidas de que estas personas viajaron y se desplazaron hasta Almería por grupos, unidos por lazos de parentesco, o simplemente de vecindad. Se apoyarían en el viaje y se crearía entre ellos una fuerte solidaridad que les llevaría a ayudarse en las necesidades que pudieran ir surgiendo con el paso del tiempo. Esto explicaría el desarrollo de la vida de estas viudas que serían apoyadas por estos grupos. La mayoría de estas mujeres reciben lotes de labrador; es el caso de la mujer de Pero de la Puebla<sup>677</sup>, de Juana de Alcalá y sus hijos, de Catalina de Fuentes y sus hijos<sup>678</sup> y de Leonor López y sus hijos<sup>679</sup>. La asignación de estos lotes nos muestra que estamos ante personas de condición social humilde, que reciben el lote más pequeño de los que se realizan para el repartimiento de Almería.

Las otras mujeres que vienen como repobladoras gozan de una posición social más elevada y reciben suertes de escudero. Estas también vienen acompañadas de sus hijos, y todo parece apuntar a que eran viudas. Tenemos a Inés de Montanos<sup>680</sup>, las dos hermanas Narváez, Isabel<sup>681</sup> y Marina<sup>682</sup>, y Marina Sánchez<sup>683</sup>. Esta última,

---

<sup>677</sup> SEGURA GRAIÑO, C. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 291 – 392. Fol. 172.

<sup>678</sup> \_\_\_\_\_. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 285. Fol. 109.

<sup>679</sup> \_\_\_\_\_. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 302. Fol. 118v.

<sup>680</sup> \_\_\_\_\_. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 260. Fol. 166v

<sup>681</sup> \_\_\_\_\_. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 248 – 249. Fol. 87v

<sup>682</sup> \_\_\_\_\_. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 241 – 248. Fol. 83.

<sup>683</sup> \_\_\_\_\_. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de

parece ser de condición social más humilde que las anteriores, se aprovecharía del status de su marido, y se le otorga casa en la colación de San Pero. Uno de sus hijos, Rui Pérez de Osete, recibe también suerte, pero dentro del grupo de hombres de la mar.

Por último, tenemos el caso de dos suertes de escuderos repartidas entre mujeres, y que muestran la particularidad de no recibir casa en la ciudad. Son Magdalena Fernández y las hijas de Alonso de Córdoba<sup>684</sup>. A estas últimas se les da una mejora en Rioja para compensar que no se les da casa habitable en la ciudad de Almería: se les dan casas maltratadas en la colación de Santiago “*por que no ay casa en la çibdad para le dar*”.

El resto de las esposas no aparecen mencionadas, y tendremos que acudir a otro tipo de documentación para poder ir recuperándolas. Para ello hemos acudido a una fuente documental fundamental y muy rica, como son los protocolos notariales. En ellos se ofrece una instantánea del tejido poblacional, económico y social de la ciudad de Almería.

#### PANORAMA SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL QUE SE DESENVUELVEN ESTAS MUJERES

Respecto al engarce de estas mujeres en la nueva sociedad, su condición de cristianas viejas les asegura una mejor acogida. En la documentación notarial estas mujeres aparecen con mucha frecuencia inmersas en la vida social y económica de la ciudad. Esta documentación tiene una enorme importancia, puesto que sirve para entender y constatar la veracidad de las informaciones que nos proporcionan las

---

Madrid. 256. Fol. 92v.

<sup>684</sup> \_\_\_\_\_. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 163 –164. Fol. 47r. 163 –164. Fol. 254v.

fuentes legales<sup>685</sup>. Estas pueden darnos noticias acerca de las mujeres y de sus actividades, pero sólo la realidad mostrará el alcance de este papel. En este sentido, la documentación notarial es un fiel reflejo de la situación real que se vivía en Almería. Aunque también es verdad que habría una cantidad de negocios y de acuerdos que escaparían a los controles legales. Esta documentación tiene para nosotros una dificultad añadida, que vendría marcada por la fecha de inicio de los protocolos conservados, que se remontan a 1519.

Las condiciones de vida son duras, y muchas de estas mujeres tienen que añadir a su situación económica otra emocional: la soledad. Vemos, en la documentación notarial, el reflejo de esta situación que las lleva a aparecer, con cierta frecuencia, como tutoras de sus hijos, debido a su estado de viudedad, o a su condición de “madres solteras” o, simplemente, como abandonadas por sus maridos. Es el caso de Catalina Casa, viuda de Juan Gallego, que recibe la tutela de sus hijos legítimos menores de edad<sup>686</sup>. También se les concede la posibilidad de otorgar carta de soldada siendo solteras, y lo mismo ocurre con las cartas de tutela o encomienda de niñas moriscas. La única condición que se les pide es que sean mayores de veinticinco años. A pesar de esta participación activa en la sociedad de las nuevas tierras, siguen estando sometidas jurídicamente al marido, que puede, incluso, negarles su capacidad jurídica para poder intervenir en su propio patrimonio personal. Estas limitaciones se extienden a las ausencias de los maridos, lo que las coloca en situaciones difíciles por no poder disponer de su patrimonio. En igual circunstancia se ven cuando el marido cae enfermo o sufre cualquier otra situación

---

<sup>685</sup> SEGURA GRAIÑO, C. 1986. “Situación jurídica y realidad social de casadas y viudas en el medievo hispano (Andalucía)” *La Condición de la Mujer en la Edad Media*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.122.

<sup>686</sup> LÓPEZ DE ANDRÉS, J.2005. *Protocolos del escribano Alonso de Palenzuela*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses. 120 -121. Archivo Histórico Provincial de Almería. Protocolo nº 1, fols. 296r - 297v.

que merma su capacidad física o intelectual. En estos casos estas mujeres se ven obligadas a demostrar, mediante testigos, la situación en la que viven, esperando el buen entendimiento de las autoridades y su apoyo.

Respecto a la ocupación laboral de este colectivo femenino, como ocurre a lo largo de toda la Edad Media, al igual que en otras etapas históricas, gran parte del trabajo femenino no queda reflejado en las fuentes. Nos referimos al trabajo que ellas realizan en el ámbito familiar, que no se verá nunca recompensado económicamente ni considerado por el resto de la sociedad. Es su obligación y forma parte de sus tareas en el seno de la familia, siendo una ayuda que ellas aportan. El trabajo femenino no estuvo nunca bien considerado, tan solo se veía con mejores ojos aquellos trabajos que se consideraban una prolongación de la actividad femenina dentro del hogar. Actividades relacionadas con el servicio doméstico y el sector servicios. En la documentación notarial aparecen como pescaderas, panaderas, lavanderas, etc.

El pequeño comercio es otra ocupación en la que la presencia femenina es bastante frecuente. Dentro de esta ocupación, su labor se desarrolla en la venta directa, enmarcada en las tiendas y en los mercados, formando parte de una pequeña red familiar. Muchas veces, ellas son las encargadas de comercializar los productos que se realizan en los talleres familiares y que, en la ciudad de Almería, se localizan en áreas urbanas muy concretas, en las que se constata la agrupación por oficios y por actividad económica, y la solidaridad familiar y ciudadana. Más llamativo es el caso de aquellas mujeres que invierten en operaciones comerciales, aunque sea a pequeña escala. Ellas nos muestran la punta de una actividad económica más arriesgada, que presupone, además, una mejor condición económica. Conocemos el caso de Beatriz de Medina, que da 20 ducados a Cristóbal García, mercader, para



que los invierta en los paños que él considere. Esta mujer se compromete con su inversión a compartir con él las pérdidas o ganancias derivadas del mismo<sup>687</sup>.

Otras veces, con demasiada frecuencia, la actividad laboral de las mujeres cristianas va unida a la de los maridos. Son actividades en las que ellas no aparecen como titulares del oficio. No es a ellas a las que se contrata directamente, aunque sin su existencia el marido no podría desempeñar su ocupación. Muchas de estas actividades se desenvuelven en el ámbito de la asistencia, estando relacionadas con la moral cristiana y la separación por sexos<sup>688</sup>. Ambas facetas son una constante en la mentalidad medieval y una herencia que se transmitirá a la Edad Moderna. Es el caso de las hospitaleras o de las responsables de los baños públicos. La condición de titular del esposo queda reflejada en la documentación hasta el punto que asistimos a la pérdida de la identidad femenina, apareciendo como la esposa, sin mencionar, en la mayoría de las ocasiones, su nombre. Tan sólo si enviudaban estas mujeres continuaban en el cargo de hospitaleras, recuperaban su identidad y se convertían en titulares del trabajo. Tenían la obligación, no obstante, de contratar los servicios de un hombre para que les ayudaran y no levantar sospechas acerca del correcto cumplimiento con su oficio<sup>689</sup>. Los hospitaleros eran como los intendentes, administraban los remedios prescritos por los médicos, limpiaban el hospital y al enfermo, hacían la comida, compraban todo lo que se necesitaban para

---

<sup>687</sup> CABRILLANA, N. 1989. *Almería Morisca*. Granada: Universidad de Granada. 117 – 118. 25 de octubre de 1529.

<sup>688</sup> Es una constante en el mundo medieval: los hombres han de estar con hombres y las mujeres con mujeres. Hay miedo al mal ejemplo, al uso inadecuado de las estancias, a los abusos y los contactos sexuales, y, sobre todo, en una sociedad como la almeriense, que necesita dar ejemplo a la comunidad de origen musulmán y evitar el “*escándalo y la burla*” de los mudéjares, primero, los moriscos después y, finalmente, los cristianos nuevos.

<sup>689</sup> GÓMEZ RUIZ, T. 1997. *El Hospital Real de Santa María Magdalena y la Casa de Expósitos de Almería*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses. 26. Archivo de la Catedral de Almería. Actas. Lib. 2, fol. 6r y v.

el día a día. Normalmente eran personas humildes con pocos recursos, que recibían a cambio de su trabajo un sueldo y se beneficiaban de los suministros del hospital.

Dentro de la actividad económica también localizamos a las mujeres como titulares de diferentes actividades, inmersas en la vida económica de la ciudad, protagonizando transacciones o actividades en este sector.

Uno de los documentos más frecuentes en la documentación notarial son las cartas de obligación. En ellas, las personas otorgantes se obligan a pagar una cantidad de dinero que deben por diversos motivos, relacionados con los negocios, la venta de alguna propiedad, el rescate de cautivos, etc. La frecuencia con que aparece esta documentación en los protocolos nos puede servir de indicador para estimar una falta de liquidez por parte de los vecinos, que les obliga a comprometerse, en un plazo de tiempo, a devolver la deuda. En el caso femenino, la mayor parte de las veces, estas cartas de obligación están relacionadas con la venta de pequeñas propiedades. Es el caso de doña Juana Dávila, esposa del alcaide Luís Guzmán, que vende un pedazo de huerta<sup>690</sup>.

Otras veces son cartas de compra-venta. Hay muchos ejemplos que podríamos poner. De entre ellos me ha llamado la atención una que muestra el desarraigo y el abandono que sufren estas mujeres, al que ya hemos aludido un poco más arriba. Algunas, si no la mayoría, habían llegado intentando mejorar sus condiciones de vida, envueltas en matrimonios que no debieron de ser realizados en las mejores condiciones. Muchos debieron de romperse o convertirse en papel mojado siendo, con demasiada frecuencia, la parte más débil la más perjudicada. Así, Ana Martínez,

---

<sup>690</sup> LÓPEZ DE ANDRÉS, J.2005. *Protocolos del escribano Alonso de Palenzuela*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses. 67. Archivo Histórico Provincial de Almería. Protocolo nº 1, fols. 174r.

abandonada por su marido Miguel de León, sastre, vende su casa en la alcazaba al chantre de la catedral de Almería<sup>691</sup>. No obstante, también aparecen mujeres pertenecientes a una condición social elevada, recogidas por la documentación notarial como titulares de importantes patrimonios. Son propietarias de tierras y casas, que arriendan, compran y venden. Otras aparecen incluidas en redes familiares, desarrollando un papel muy activo en las mismas. Uno de los casos más conocidos es el de Juana de Villalán, hermana del obispo don Diego de Villalán. Esta mujer, junto con otros miembros de la familia Villalán, actúan en nombre del obispo y, éste, se apoya en ellos para controlar las rentas eclesiásticas y para delegar los negocios tocantes a su cargo y a la familia. Doña Juana aparece continuamente en los registros notariales.

En los protocolos, aparte de la información económica, queda reflejada la vertiente social en la que estas mujeres desarrollan su vida. La documentación nos habla de mujeres de la nobleza, titulares de amplios patrimonios, que siguen personalmente los avatares de sus propiedades, en ocasiones enzarzadas en largos procesos judiciales, como es el caso de doña María de Luna<sup>692</sup>.

Aunque las mujeres que aparecen recogidas con mayor frecuencia en los protocolos son las pertenecientes a la burguesía ciudadana, muchas de ellas hijas o familiares de los cargos y autoridades de la ciudad, que muestran su preparación firmando ellas mismas sus documentos.

---

<sup>691</sup> CABRILLANA, N. 1989. *Almería Morisca*. Granada: Universidad de Granada. 52.

<sup>692</sup> LÓPEZ ANDRÉS, J. M<sup>a</sup>. 2003. "Las relaciones entre la Iglesia y el poder señorial en la diócesis de Almería. Doña María de Luna, señora del "Estado de Tahal" y la reordenación económica diocesana del obispo Villalán" *La Iglesia en el Mundo Medieval y Moderno*. Eds. M<sup>a</sup>. D. MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>. D. LÓPEZ SEGURA. Almería: Diputación de Almería, Instituto de Estudios Almerienses. 161-176.

El resto de mujeres pertenecen a las clases medias/bajas, encontrando también documentación referente a las clases marginales, como es el caso de las prostitutas.

En una palabra, mujeres activas y productivas que, a pesar de las limitaciones impuestas, desarrollan una fuerte actividad en la ciudad de Almería.

## PANORAMA RELIGIOSO

La Iglesia va a jugar un importante papel en los territorios pertenecientes al antiguo Reino de Granada. Aquí no solamente ha de vigilar a los cristianos viejos, sino que, y esta va a ser su labor fundamental, centrará su mirada en la población de origen musulmán. Sea cual sea la forma de abordarla, el objetivo prioritario de la Iglesia es conseguir la conversión de la población musulmana a cristiana. Al principio ésta se plantea a través del convencimiento y de la catequesis, pero pronto se hace imperiosa la conversión forzosa, que se verá plenamente justificada por la ruptura de las capitulaciones.

En este marco, la mirada de la Iglesia se centra con mucha fuerza en las mujeres musulmanas. A ellas se las considera las guardianas de la tradición, y las que mejor respetan y transmiten a sus hijos toda una serie de ceremonias, creencias, tradiciones y costumbres, consideradas por las autoridades eclesiásticas como muy peligrosas. Es una sociedad a la que se intenta desmoronar, a la que se le prohíben sus modos de expresión, sus representantes, y en una palabra, a la que se quiere someter. Uno de los elementos más desequilibrantes es, sin lugar a dudas, el colectivo femenino. La influencia de las mujeres sobre la infancia y sobre la

educación de sus hijos, en los primeros años de vida, en los que se transmiten toda una serie de valores y de normas de conducta, es fundamental. Se convierten en el germen de transmisión y se crea la necesidad de acabar con sus pautas de comportamiento, intentando variar su conducta y sus creencias. Toda la documentación eclesiástica de estos primeros momentos está llena de prohibiciones y de recomendaciones que intentan reconducir la actuación de este nuevo colectivo, haciendo especial hincapié en sus manifestaciones públicas y en el colectivo femenino.

Tampoco se olvida la Iglesia de su feligresía cristiana vieja. A estas se le recuerda continuamente la necesidad de cumplir con sus obligaciones religiosas y con la moral cristianas. Además, a estas mujeres se les asigna una función concreta: la de servir de modelo a la población mudéjar, primero, y morisca, después, siendo especialmente importante contemplar la relación de este colectivo femenino con la Iglesia. En la zona de Almería hay una mayor obsesión con las mujeres de origen musulmán que con las cristianas viejas. No obstante, también hacia ellas se dirige la mirada.

La documentación que hemos manejado en este apartado está relacionada con la catedral de Almería, así como con la documentación general del arzobispado de Granada, que va imponiendo y haciendo llegar a los diferentes obispados que dependen de él. Muy interesante es el libro de construcción del hospital, en el que se recogen las cantidades de dinero y la procedencia de las mismas que se aplican para la construcción del nuevo hospital. La particularidad de este documento radica en que una de las partidas aplicadas es la de las multas que se imponían a los laicos que caían en falta por parte del tribunal eclesiástico del obispado, tanto cristianos viejos como nuevos. La mayor parte de ellas, en el caso de las mujeres,

están relacionadas con faltas de cumplimiento con las obligaciones cristianas y comportamiento indebido, dándonos una información directa acerca de cual era la actuación religiosa de estas gentes. Los capítulos de estas faltas son muy variados, aunque los más interesantes para nosotros son los que tienen que ver con la falta de asistencia a misa los días de fiesta, el no confesar durante la Cuaresma, trabajar en día domingo o los días festivos, etc. Toda esta documentación nos ha mostrado la forma de vivir la religión por parte de estas mujeres, sus principales errores, devociones, etc.

La Iglesia marcará en este caso, incluso con más fuerza, las normas de comportamiento y las obligaciones cristianas, pero también será fundamental el establecimiento y reglamentación de los espacios de mujeres que va a acometer.

La moral cristiana y la mentalidad medieval asignan a las mujeres un lugar en el ámbito de lo privado; la vida pública está vetada para ellas. No obstante, cuentan con espacios de sociabilización como son las fuentes, los mercados, las iglesias o los baños. Todos estos espacios se tratan de controlar, con un especial cuidado hacia las moriscas o cristianas nuevas, pero también con respecto a las cristianas viejas, a las que se consideran modelos para la población. Algunos de estos espacios se consideran especialmente peligrosos, como es el caso de los baños.

Por último, la Iglesia asigna a los cristianos/as viejos/as una misión de control y de vigilancia del cumplimiento con la religión, creando y espoleando en ellas la necesidad de denunciar todas aquellas prácticas que consideren incorrectas. Con esta obligación deja abierta una puerta a los abusos y a las corruptelas que a la larga tendrá graves consecuencias

Con este trabajo hemos querido mostrar una breve reseña social que, a la vez, es un estado de la cuestión, en el que se hace referencia a las fuentes y a los trabajos de investigación que sobre este tema se han ido realizando en los últimos años, acercándonos a un colectivo que ha sido reiteradamente olvidado, mostrando, en la medida de lo posible, cómo era la vida de estas mujeres. En publicaciones posteriores iremos entrando en profundidad en muchos de los campos hoy esbozados.

## NUEVOS MODELOS DE MUJER EN LA PUBLICIDAD ESPAÑOLA ACTUAL: LA MUJER MADURA

Manuel Garrido Lora

Universidad de Sevilla

### Introducción

Los *gender studies*, y más concretamente los estudios de género y comunicación, han mostrado una especial preocupación por el análisis de los modelos o estereotipos de mujer que proyecta la publicidad. Muchas de estas investigaciones parten de la hipótesis de que la imagen de la mujer difundida por los medios de comunicación dista enormemente de la realidad en la que se mueve la mujer actual. En otros casos, se considera además que la publicidad, como discurso social público, debe contribuir al desarrollo paritario de la sociedad, transmitiendo un nuevo modelo de mujer liberada de todo atavismo. Décadas y décadas de investigaciones en este sentido, muchas de ellas auspiciadas por asociaciones y organismos de vocación feminista, han consolidado un enfoque culpabilizador del discurso publicitario. Sin embargo, la conexión con la profesión publicitaria ha fallado. En general, ni los publicitarios se sienten concernidos por estos estudios, que desconocen, ni las instancias gubernativas han hecho un esfuerzo serio por transmitir este conocimiento. En suma, no se produce *transferencia de conocimiento* al tejido empresarial, más allá de declaraciones de intenciones o decálogos de laxa aplicación. Esta es la realidad.

La publicidad presenta mensajes que funcionan, aquellos que transmiten el eje de campaña con la mayor eficacia comunicativa posible. En consecuencia, la eficacia comunicativa se antepone a la corrección política, o más específicamente, a



la atribuida *función educativa* del mensaje publicitario. La mejor –y más rápida– manera de transmitir un mensaje es acudir a los estereotipos. Con ellos, la publicidad ahorra tiempo y dinero, y esto es sumamente atractivo para los anunciantes, de ahí su extendido uso. En la medida en que el contenido de un anuncio se distancia de los estereotipos, el receptor necesita más tiempo para su interpretación, y ésta no se garantiza con la misma precisión que en los mensajes estereotipados.

Si entendemos los estereotipos como imágenes mentales relativas a algo o alguien y comúnmente aceptadas por la sociedad, estos permiten la representación de “una categoría social, acompañada de un conjunto de creencias sobre la misma” (De Andrés 2005: 18), y, por tanto, son muy útiles a la publicidad porque, en primer lugar, permiten comunicar rápidamente el mensaje persuasivo, superando las elevadas tarifas de los espacios y tiempos publicitarios, y reduciendo el esfuerzo cognitivo del receptor, quien asume pasivamente lo re–conocido en el discurso. Por ello, las madres que aparecen en la publicidad suelen ser cariñosas y abnegadas con sus hijos, aunque muchas madres reales no lo sean. Desde el punto de vista de la eficacia publicitaria de la publicidad, lo importante es que la imagen proyectada se aproxime a la imagen simplificada que de dicha categoría social comparte el común de los ciudadanos. Atributos que, insistimos, no tienen que coincidir siempre con lo estadísticamente cierto o lo políticamente correcto.

En la medida en que el estereotipo se ve socialmente superado o es manifiestamente prejuicioso, esta pauta de trabajo publicitario puede resultar injusta con el grupo social estereotipado. De hecho, en los últimos años, algunos grupos sociales que se han considerado maltratados por la publicidad, se han levantado en contra de dichas campañas y, en general, los anunciantes han retirado las mismas, o han dado explicaciones oportunas. Y es que, salvo contadas excepciones, la mayor parte de los ciudadanos entiende que el uso de estereotipos

es una cualidad inherente al discurso publicitario, que, al simplificar los significados, consigue llegar a públicos muy numerosos. Esto no impide que desde determinadas instancias sociales se haya solicitado a la publicidad un papel, el educativo, que ciertamente no le compete. La publicidad no se dedica a educar a las personas, salvo en aquellos casos en que las instituciones públicas la utilizan con ese objetivo, como sucede con las campañas que nos conminan a conducir con moderación, a no arrojar papeles en la vía pública o a no consumir drogas. La publicidad es una herramienta de comunicación persuasiva al servicio de los planes estratégicos de todo tipo de organizaciones que pretenden influir en los conocimientos, las actitudes o las conductas de los públicos. En ocasiones, los intereses de estas organizaciones coinciden con los generales, pero esto no siempre es así, pues pretende beneficiar a quien la sufraga. Y el publicitario es un profesional al que se le exige eficacia y rentabilidad.

Dicho lo anterior, sería ingenuo obviar que la publicidad presenta y reivindica formas de entender el mundo y de vivir en él. En la medida en que las campañas publicitarias se elaboran a partir de investigaciones sociológicas y mercadológicas específicas que parten de la propia sociedad a la que se dirige, es indiscutible su papel para reforzar estereotipos, privilegiar unas visiones de la familia frente a otras o estimular pautas de consumo concretas. Las cuestiones de género no son una excepción. Por ello, determinados mensajes publicitarios presentan situaciones laborales o familiares paritarias, pero también hay anuncios –cada vez, menos– en los que sucede lo contrario. Cuando sucede esto último, tanto la legislación como los códigos de autorregulación parecen suficiente garantía para una profesión en la que los desmanes de unos pocos salpican, a veces, un comportamiento general más que aceptable.

En este contexto se inscribe esta comunicación, que pretende ser una continuación de investigaciones previas (Garrido 2003, 2008) profundizando en el

análisis de los nuevos modelos de mujer en la publicidad, especialmente en lo referido a la mujer madura. Por tanto, primero expondremos someramente cuál ha sido el devenir de los estudios sobre estereotipos o modelos de mujer en la publicidad, con referencias exógenas pero básicamente españolas; en segundo lugar, se apuntarán los modelos emergentes de mujer en la publicidad actual; y, finalmente, se presenta una primera aproximación, casi intuitiva, a la representación de la mujer madura en la publicidad española actual.

### 1. Revisión sucinta del estado de la cuestión<sup>693</sup>

Son muchos los estudios que han afrontado el análisis de la imagen de la mujer en la publicidad, en contraposición a aquellos que han perseguido el mismo objetivo para el caso del hombre, que son muchos menos. A partir de 1960, condicionados por la popularización del medio televisivo, los psicólogos, los sociólogos y, sobre todo, los primeros comunicólogos, empezaron a mostrar interés por este ámbito de estudio, primero en el ámbito anglosajón, sobre todo norteamericano, y, posteriormente en todo el mundo desarrollado. Probablemente, el primer estudio serio sobre la imagen de la mujer en la publicidad sea el realizado por Giancarlo Marmori (*Senso e anagrama*, 1968; editado en español por Gustavo Gili en 1977 como *Iconografía femenina y publicidad*). En él, Marmori analiza la publicidad de las principales revistas de la época –Harper´s Bazaar, Elle, Vogue, etc.– entre 1952 y 1967, y establece una clasificación de arquetipos femeninos en publicidad: “un abanico de opciones que comprende a la abusiva Wanda y a la abusada Justina, a la turbia Maupin y a la límpida Virgen, a la pudibunda Susana y a todo tipo humano de testimonio sexual posible” (1977: 9). Lo más interesante del estudio de Marmori es que, aún habiendo sido realizado sobre anuncios que tienen ya más de cincuenta

---

<sup>693</sup> Una explicación más detallada de estas referencias puede encontrarse en un texto reciente del autor, publicado bajo el título “Redefinición de lo masculino y lo femenino en la publicidad actual” en la obra colectiva *Publicidad y Sociedad* (Comunicación Social, 2008).

años, muchos de sus arquetipos están de plena actualidad. En paralelo, e incluso antes, los norteamericanos (Pearson, Culley y Bennett; Wagner y Banos; Sullivan y O'Connor, Bernstein, etc.) también establecen sus propias tipologías de mujer en la publicidad estadounidense. En general, dicen, “no se representaba a mujeres que ostentaran cargos elevados, ni a directoras, ni presidentas; sin embargo, sí se las plasmó en publicidad escrita desempeñando cargos de azafatas, oficinistas, actrices, trabajadoras en cadenas de montaje, [...] profesoras y maestras” (Pearson et al. 1993: 359–360). Sin embargo, también se apunta, sobre todo a partir de 1970 la incorporación de mujeres polifacéticas y hombres que colaboran con los quehaceres domésticos (363).

En España, será a partir de 1980, y en parte auspiciados por los institutos sobre la mujer que se van creando –el nacional, en 1983–, cuando empiezan a realizarse los primeros estudios sobre la imagen de la mujer en la publicidad, como el famoso estudio de Balaguer, que concluye que “la publicidad pretende ignorar por completo que existe una situación de conflicto social a nivel sexual, en que la mujer intenta liberarse de la opresión de un mundo configurado en función del hombre” (1985: 67), y que identifica cinco tipos de mujer en la publicidad (73): mujer ama de casa, mujer trabajadora, mujer belleza (objeto), mujer inferior al hombre y mujer valor asociado a un producto. Balaguer también analiza, por primera vez en nuestro país, la representación de las relaciones de pareja en la publicidad, donde, según esta autora, domina el patriarcado incluso en materia sexual: “El sujeto activo de la relación amorosa es siempre en cualquier caso el hombre [...]. La mujer, en relación con su pareja, solamente tiene la posibilidad de rechazar lo que le sea previamente ofertado, pero no tendrá iniciativa en la proposición” (99).

*La mujer en la publicidad* (Peña-Marín y Frabetti 1990) es otro de los estudios más destacados de este período. También subvencionado por el Instituto

de la Mujer, el análisis concluye que en la publicidad española de finales del siglo XX coexisten dos modelos, uno dominante que muestra los roles clásicos de la mujer publicitaria –madre y esposa– y otro emergente en el que la mujer es independiente y trabajadora. De este modo, la belleza, la seducción y la ternura siguen siendo los principales valores de la mujer en la publicidad, pero también se encuentra un nuevo modelo de mujer ideal distinto a la “mujer bien casada” de antaño, y encarnado por la mujer profesional de éxito, que se comporta de manera autónoma y que incluso se puede mostrar agresiva.

Algunos investigadores comienzan a estudiar la imagen del hombre en la publicidad. En general, se trata de estudios complementarios en un contexto general de investigación en el que el objeto de estudio prioritario es la mujer. El único estudio de esta época que se preocupa exclusivamente por la imagen del hombre en la publicidad es el realizado por Juan Rey y publicado bajo el sugerente título *El hombre fingido. La representación de la masculinidad en el discurso publicitario* (1994). Rey construye una compleja y completa arquetipia de la masculinidad en la publicidad, y, aunque se han realizado estudios posteriores, ninguno ha alcanzado la complejidad de éste, compuesto de hasta diecisiete modelos distintos. De su investigación se concluye que las fronteras entre los modelos de hombre y mujer se han desdibujado en la publicidad, en parte por la feminización del hombre.

Martín Serrano, por su parte, descubre hasta quince parejas mujer–hombre en la publicidad televisiva (1995: 73–95): 1) Mujer en flor – Galán maduro; 2) Ninfa clara – Macho oscuro; 3) Mujer cuerpo – Hombre mente; 4) Mujer a la espera de que alguien le haga un *favor*; 5) Mujer presa – Hombre cazador; 6) Mujer con funciones de reproducción – Hombre con tareas productivas; 7) Mujer dependiente – Hombre autónomo; 8) Mujeres vueltas hacia dentro – Hombres volcados hacia fuera; 9) Mujeres libidinales y gozosas – Hombres autorreprimidos y sufrientes, etc. En suma,

un esquema interpretativo en el que la representación de hombres y mujeres se caracteriza por la dialéctica y la diferencia intergéneros.

Unos años después, en 2000, González-Solaz y García-Cubells actualizaron, con un estudio cuantitativo, el análisis de la imagen de la mujer en la publicidad televisiva española (2000: 152-154) concluyendo que la mujer sigue apareciendo prioritariamente en los papeles de madre (71 por ciento) y ama de casa (87.5 por ciento), y el hombre como trabajador (77.8 por ciento) y prescriptor (71.7 por ciento). Además, aunque los hombres aparecen realizando tareas domésticas en el 12.5 por ciento de los anuncios, las autoras puntualizan que “la mujer suele aparecer como la responsable última de la calidad de esa limpieza, supervisando y dando el visto bueno al trabajo realizado por los hombres” (152). Ese mismo año, el Grupo Comunicar de la Universidad de Huelva, publica *La mujer invisible. Una lectura disidente de los mensajes publicitarios* (Correa, Guzmán y Aguaded 2000). Con enfoque en general muy crítico con la publicidad, concebido como un discurso conservador y androcéntrico que persigue la invisibilidad de la mujer, los autores descubren tres *fantasmagorías* a través de las cuales se manifiesta la imagen de la mujer en la publicidad: la belleza, la perversión y la sumisión. De distinta consideración es José Luis León, para quien “resulta ingenuo pretender de ella [la publicidad] que responda a la realidad social como un mero espejo social neutro” (2001: 83). Pertrechado con el mitoanálisis como instrumento de aproximación al fenómeno, León estima que la publicidad actual presenta unas relaciones hombre-mujer extremadas, en las que sólo es posible o el conflicto o el clímax amatorio. La arquetipia de este autor se compone de cinco modelos esenciales de mujer en la publicidad (2001: 87-99): El *angel comercial*, mujer idealizada y frágil, que encarna la promesa de la eterna juventud; la *Afrodita en acción*, que exhibe sus atributos físicos en contextos de sensualidad naturalista; la *gran madre*, arquetipo universal y primigenio, ahora representado como madre exigente y moderna; el *girl power*, o

poder de las muchachas, protagonizado por una mujer joven, independiente y dura; y, finalmente, la *mujer víctima*, caracterizada por la sumisión y la pasividad.

Ya en el siglo XXI, las investigaciones sobre la imagen de la mujer en la publicidad se multiplican exponencialmente, muchos de ellos alentados desde los institutos de la mujer. Así sucede con un estudio auspiciado por el Instituto Navarro de la Mujer (Sánchez Aranda et al. 2001) y con otro de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid (ACUREMA-CECU 2003). El estudio navarro, muy riguroso y exhaustivo, analiza cuantitativa y cualitativamente la publicidad emitida durante 2001 y concluye que la publicidad está cambiando sensiblemente, "configurando nuevos estereotipos aplicables a las mujeres en los que hay una visión más positiva y no degradante" (113). Es también en esta época cuando comienzan a publicarse decálogos e documentos que, a tenor de los resultados de las investigaciones, establecen procedimientos adecuados para el tratamiento de la mujer en la publicidad y en otro tipo de contenidos mediáticos: el *Manual de publicidad administrativa no sexista* (Viedma 2003), impulsado por el Ayuntamiento de Málaga; el *Decálogo para identificar el sexismo en la publicidad*, auspiciado por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM 2004); el *Manual de información en género* del Grupo RTVE, donde también se recogen valoraciones relativas al tratamiento del género en la publicidad televisiva (Alarcón 2004); el estudio *La identidad de género en la imagen televisiva*, editado por el Instituto de la Mujer (De Miguel et al. 2004); la *Guía de comunicación social para una lectura saludable (05): Más bonita que ninguna... La publicidad y el género*, por encargo de la Comunidad de Madrid (Loscertales y Núñez 2005); o, finalmente, el proyecto ARESTE (ARrinconando ESTereotipos en los medios de comunicación y la publicidad), también de la Comunidad de Madrid (AA.VV. 2003). Otra cosa bien distinta es que, como se comentado en el inicio de esta comunicación, los profesionales de la comunicación hayan interiorizado y siquiera compartido estas pautas de acción.

Los últimos años han conocido otros muchos estudios sobre la imagen de la mujer en la publicidad. Sin ánimo de recoger todo lo publicado –pretensión inútil–, sí podemos destacar un estudio por su singularidad, el realizado por González i Paredes en 2004, una interesante aproximación al *marketing sensual* a través de los iconos femeninos de la publicidad actual, y que concluye que se ha producido una evolución espectacular en el reconocimiento del significado de lo femenino frente a lo masculino:

Asistimos a una época de declive del hombre. Éste actualmente se presenta como protagonista de la violencia familiar, de la explotación, del abuso sexual a menores, del tráfico de drogas o de armas, del homicidio y también de la guerra. Paralelamente a esta simbología, la mujer se muestra como la esperanza de un futuro mejor, del desarrollo sostenible, del cuerpo ecológico, de la encarnación de la efectividad, y sus estereotipos históricos como la sentimentalidad, la empatía, el gusto por los detalles o la sexualidad difusa se muestran como verdaderos atributos para el siglo XXI (2004: 31).

Según González, la mujer actual se encuentra movida por fuerzas contradictorias y por ello en la publicidad conviven modelos de mujer contrapuestos (cfr. 64–68): mujer dominada/mujer dominante, mujer objeto/mujer sujeto, mujer ama de casa/mujer trabajadora, mujer sumisa/mujer insumisa, mujer joven/mujer madura, mujer sensible/mujer fría, mujer racional/mujer emocional, mujer responsable/mujer alocada, mujer recatada/mujer lasciva, etc.

## **2. Modelos emergentes de mujer en la publicidad**

Al igual que en la sociedad, también en la publicidad despuntan nuevos modelos de mujer que, a su vez, se convierten en algunos casos en referencias para la



audiencia. Al principio, estas nuevas presencias suelen encontrarse en anuncios de escasa repercusión social, hasta que comienzan a aparecer con mayor asiduidad y se integran en el discurso publicitario. La dificultad de estudiar estos modelos emergentes radica en que “estamos definiendo una experiencia social que todavía se encuentra en proceso y que a menudo no es reconocida o es negada o invisibilizada de diversas maneras” (Del Valle et al. 2002: 13). Por tanto, los modelos que veremos a continuación se presentan aún de forma limitada en la publicidad española, y son, entre otros, los siguientes:

- La *neoconservadora*: es una mujer de pensamiento tradicional y, casi siempre, de posición social elevada, que asume libremente sus roles de madre y esposa, renunciando a su desarrollo profesional. Este estilo de vida es compatible con una sólida formación y una vida social activa. Este modelo de mujer encuentra su correlato en la vida real, pues muchas mujeres han renunciado al estrés de aunar el trabajo dentro y fuera de casa. A veces, la publicidad recurre a mujeres famosas que encarnan esta personalidad, como es el caso de Paloma Cuevas, que en la publicidad de los chocolates Ferrero Rocher actúa como esposa ideal y anfitriona de fiestas en las que se desenvuelve con elegancia y simpatía.
- La *joven agresiva*: se trata de una mujer joven (20–35 años) de actitud y personalidad violenta, especialmente con los hombres (Garrido 2003), los cuales se asustan ante un comportamiento que no esperan o bien se muestran sumisos y complacientes, tal y como sucede con los anuncios de Sisley: en uno de ellos, una chica clava sus tacones de aguja en la espalda de su pareja, y en otro, azota el trasero de un chico con una bota.

- La *single*: se trata de una mujer mayor de 30 años que es independiente, trabaja, vive sola y carece de cargas familiares. En los anuncios, este tipo de mujer aparece casi siempre sola, y sólo a veces acompañada de amigas que parecen compartir idéntica situación. Los hombres no aparecen en este tipo de mensajes.
- La *bella madura*: en general, se trata de una mujer mayor de 50 años cuyas cualidades principales son la belleza, el aspecto saludable y la vitalidad. En suma, conjuga la autoconfianza propia de la experiencia con la actividad de la juventud, manteniendo cualidades físicas y emocionales propias de una mujer joven. Este estereotipo suele representarse en publicidad por mujeres famosas, como es el caso de Jane Fonda, en USA, o Concha Velasco, en España.

En paralelo al desarrollo de estos nuevos modelos de mujer en la publicidad, también emergen otros modelos de hombre que, en general, suponen una superación de los valores tradicionales de autoridad, fuerza, honor o virilidad, por otros más aceptables, como sensibilidad, delicadeza o corresponsabilidad, sumados a los comercialmente rentables, como la preocupación por la salud o la belleza. Así sucede con el *hombre reconciliado*, el *hombre postorgánico*, el *retrosexual* o el *nuevo abuelo*, entre otros<sup>694</sup>. En todo caso, debe hacerse hincapié en que los modelos emergentes aquí apuntados no son más que una aproximación a un fenómeno extraordinariamente complejo y desestructurado, propio por otra parte de los fenómenos sociales emergentes.

---

<sup>694</sup> Para un mayor detalle sobre estos modelos emergentes de hombre en la publicidad, también puede leerse el capítulo del autor "Redefinición de lo masculino y lo femenino en la publicidad actual", en la obra colectiva *Publicidad y Sociedad* (Comunicación Social, 2008).

### 3. Los modelos de mujer madura en la publicidad

La representación de la mujer madura en la publicidad no ha sido objeto de interés preferente por los analistas del discurso publicitario, antes bien, casi nadie se ha interesado por este fenómeno. La ausencia de estudios específicos no impide que en algunas de las investigaciones generalistas sobre la mujer en la publicidad sí puedan encontrarse alusiones a este tipo de mujeres. En los últimos años, la madurez en general y la tercera edad en particular se ha convertido en un segmento de mercado relevante, pues ha incrementado sensiblemente su poder adquisitivo y su calidad de vida. Sin embargo, este crecimiento como sector económico importante no correlaciona con su presencia en el discurso publicitario, que sigue siendo minoritaria. En un estudio realizado por Rodríguez & Matud en 2008, sólo se encontró a una mujer mayor de 65 años en 855 anuncios analizados en la prensa diaria española. Pareciera entonces que la mujer mayor queda invisibilizada en el discurso publicitario. Este investigador ha podido contrastar esta realidad, pues aunque pretendía realizar una investigación cuantitativa sobre la presencia de la mujer madura en la publicidad gráfica, ha tenido casi que convertirse en un *cazador* de casos. En consecuencia, la mayoría de los anuncios utilizados en esta investigación han sido localizados en publicaciones muy específicas (como *Saber vivir* o *Mente sana*), por lo que todo estudio cuantitativo se antoja inútil, salvo para confirmar la ya aludida invisibilidad. En cualquier caso, con los mimbres disponibles, sí podemos articular una cierta tipología de mujeres maduras en la publicidad actual:

- *La voz de la experiencia y la tradición.* Se trata de una mujer mayor que encarna los roles tradicionales de madre y ama de casa. Su experiencia le hace saber qué está bien y qué está mal en la gestión del hogar y la familia, que son sus auténticas y únicas preocupaciones. Aunque

actualmente está en desuso, ha sido uno de los modelos de mujer mayor más utilizados en la publicidad española. A veces, este modelo de mujer se dirige a la lectora (o telespectadora) en condición de experta en la utilización de los diversos productos de limpieza para el hogar, en la compra y preparación de alimentos, o en el diseño y estilismo decorativo de la vivienda. Es normal también que este rol de experta se proyecte en la narración o apuesta gráfica sobre su hija u otras mujeres jóvenes, que aprenden de su sabiduría y experiencia. Este último modelo de representación, antaño muy popular, casi ha desaparecido hoy día, porque las madres jóvenes prefieren llevar su casa y su familia a su manera, no identificándose con las rutinas y *recetas* de anteriores generaciones. La representación más extrema de este modelo arcaico es la suegra metomentodo, antagonista de la sufrida nuera. Un reciente anuncio del *Family Plan* de Sanitas ridiculiza esta forma de representación publicitaria. Hoy, a este modelo de mujer se la representa más como consumidora que como inductora del consumo de otras mujeres más jóvenes. Algunos anunciantes, conscientes de la importancia de este mercado de mujeres mayores con valores y estéticas tradicionales, dirigen su publicidad hacia ellas, aunque de manera incipiente. Así sucede con un anuncio reciente de IKEA en el que, bajo el *claim* "Dormitorios como tú", se presenta a una mujer mayor que ha diseñado su dormitorio con una perfecta y tradicional combinación de dibujos, bordados y encajes que, a su vez, van a juego con el vestuario de la protagonista.

- La *mujer que perdió el tren de la modernidad*. Se trata de una mujer anclada en ideas y rutinas que no son útiles en la vida moderna. Por lo avanzado de su edad, casi todo lo nuevo le sorprende, y suele mostrarse

como un personaje ridículo e inadaptado. Si en el modelo anterior, la mujer mayor daba ejemplo a la joven, en este caso sucede todo lo contrario, pues la joven es quien da lecciones de *saber hacer* a la madura. Así sucede en un anuncio de Spontex en el que se representa a un grupo de mujeres que extraen agua de un pozo para transportarla: mientras que en primer plano vemos a una chica joven que, ufana y satisfecha, lleva una esponja Spontex en la cabeza (cuyas propiedades superabsorbentes presumimos), en un segundo plano pueden verse mujeres mayores que acarrear el agua en pesados recipientes sobre sus cabezas.

- La *madura muy moderna*. Se trata de una mujer de edad muy avanzada pero de estética y estilo de vida propios de la juventud. Hay anuncios en los que el tratamiento que se hace de este tipo de mujer es bastante digno, pero en la mayoría de ocasiones se presenta de manera hiperbólica o incluso ridícula. En este sentido, la publicidad no hace más que reiterar un tipo de mujer adulta que encontramos en buena parte de las teleseries actuales, una visión distorsionada y caricaturesca de la vejez. De este modo, en una serie de anuncios mediante los cuales el Gobierno navarro ha intentado movilizar a los jóvenes para la elaboración de la Ley de Juventud, se han presentado a ancianos y ancianas de forma ridícula realizando actividades propias de los jóvenes –jugar al fútbol o al *skateboard*– bajo el *claim* "Ahora más que nunca querrás ser joven". En otro anuncio, del rotulador BIC *Permanent*, puede verse a una mujer mayor de estética moderna en sujetador, y en uno de sus senos puede leerse –aún– un autógrafo de Jimmi Hendrix, lo que lógicamente recalca la perdurabilidad y eficacia del producto anunciado.

- La *bella madura*. Como apuntábamos en el apartado anterior, este modelo representa a mujeres maduras que no renuncian a sentirse bellas y deseables. Estas mujeres publicitarias se corresponden con una nueva realidad social en la que la mujer mayor mantiene cualidades físicas y emocionales propias de una mujer joven. Como dijimos, este estereotipo suele encarnarse en la publicidad por mujeres de éxito reconocible, como Jane Fonda o Concha Velasco, pero también pueden encontrarse mujeres *normales* protagonizando estos anuncios. Así sucede con la reciente campaña del anunciante del sector de la cosmética Dove, en la que ha utilizado a Irene Sinclair, una mujer de 96 años que nunca había trabajado como modelo y que simboliza lo mucho que aún pueden ofrecer a la sociedad las mujeres de edad avanzada.
  
- La *madura desestereotipada por consumidora*. Se trata de una representación de la mujer madura más natural, en la que no se pretende reivindicar nada, como tampoco ridiculizarla o emplearla con fines simbólicos. Son mujeres mayores que, como consumidoras de productos y servicios, aparecen en los anuncios que van dirigidos a ellas. El crecimiento del poder adquisitivo de este segmento de población y el incremento de su esperanza de vida hacen que cada vez sean más los anunciantes interesados en acercarse a este público objetivo. De momento, la mayoría de anuncios de este tipo se refiere a productos y servicios vinculados con la edad de sus destinatarias: fijadores para dentaduras postizas, lácteos que refuerzan los huesos, soluciones salvaescaleras, productos financieros para pensionistas, viajes para mayores, etc. En cualquier caso, sí debe hacerse hincapié en que éste es el tipo de representación más frecuente, es decir, aquél del que pueden

encontrarse más presencias de mujeres maduras en la publicidad gráfica actual.

- La *vejez simbólica*. Al igual que la publicidad emplea a los niños como símbolo del inicio de alguna actividad o el lanzamiento de una marca o producto, también emplea a los adultos con la finalidad opuesta, es decir, como símbolo del paso del tiempo. Así sucede con un anuncio en el que se conmemora el 80 aniversario de La Quiniela y en el que se muestra el rostro sonriente y surcado de arrugas de una octogenaria.

## REFLEXIÓN FINAL

La mayoría de investigadores coincide en apuntar un cambio sensible en la representación de hombres y mujeres en el discurso publicitario. Mientras que el hombre parece haber dulcificado sus rasgos, la mujer se acerca cada vez más a las cualidades tradicionalmente atribuidas a los hombres: fuerza, éxito profesional, inteligencia, responsabilidad, sociabilidad, etc. En consecuencia, en la publicidad actual conviven modelos tradicionales de mujer, como la *gran madre* o la *Afrodita*, con otros nuevos modelos que, en general, reivindican un papel más activo, moderno e igualitario de la mujer en la sociedad.

En este contexto, el estudio específico de las formas de representación de la mujer madura en la publicidad identifica hasta seis tipos diferentes bajo un perfil general de invisibilidad. Lo cual parece lógico en un discurso, el publicitario, en el que predomina la promesa de la eterna juventud. Sin embargo, en la medida en que las mujeres mayores se convierten en consumidoras de un número creciente de productos y se dignifica su papel social, su aparición en el discurso publicitario

probablemente tenderá a incrementarse en los próximos años, como ya parece apuntarse incipientemente en la publicidad española actual.

Finalmente, nos reafirmamos en la idea clave de que el discurso publicitario no puede asumir la función social de la educación en género. Aunque haya mostrado cierta sensibilidad para incorporar las nuevas tendencias sociales en sus mensajes, ello no ha venido determinado ni por las muchas investigaciones y estudios realizados en el ámbito científico ni por el esfuerzo de las administraciones por transmitir este conocimiento, sino por la propia dinámica de la sociedad y de los intereses y deseos del mercado. En suma, como decíamos en la introducción de este texto, en éste, como en tantos ámbitos, apenas se produce *transferencia de conocimiento* al tejido empresarial, más allá de declaraciones de intenciones o decálogos de escasa o nula aplicación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. 2003. *Arrinconando estereotipos en los medios de comunicación y la publicidad*. Madrid: Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

ACUREMA-CECU. 2003. *La mujer y la publicidad*. Madrid: Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

.....

ALARCÓN, P. 2004. "Publicidad." *Manual de información en género*. Ed. P. LÓPEZ. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión - Grupo RTVE. 195-200.

BALAGUER, M. L. 1985. *La mujer y los medios de comunicación de masas. El caso de la publicidad en televisión*. Málaga: Arguval.

CORREA, R. I., GUZMÁN, M<sup>a</sup>. D. y AGUADED, J. I. 2000. *La mujer invisible. Una lectura disidente de los mensajes publicitarios*. Huelva: Grupo Comunicar.



- DE ANDRÉS, S. 2005. *Estereotipos de género en la publicidad de la Segunda República española*. Granada: Universidad de Granada.
- DE MIGUEL, C. et al. 2004. *La identidad de género en la imagen televisiva*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- DEL VALLE, T., ed. 2002. *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*. Madrid: Narcea.
- GARRIDO, M. 2003. "Conflicto i violencia de gènere en el discurs publicitari". *Quaderns del CAC* 17: 41-48.
- , 2008. "Redefinición de lo masculino y lo femenino en la publicidad actual". *Publicidad y sociedad. Un viaje de ida y vuelta*. Ed. J. REY. Sevilla: Comunicación Social. 187-213.
- GONZÁLEZ I PAREDES, J. 2004. *Usos actuales del marketing sensual. Iconos femeninos en la publicidad de hoy*. Barcelona: Granica.
- GONZÁLEZ-SOLAZ, M. J. y GARCÍA-CUBELLS, C. 2000. "Tratamiento diferencia de los sexos en los anuncios de televisión". *Comunicación y Estudios Universitarios* 10: 147-154.
- IAM. 2004. *Decálogo para identificar el sexismo en la publicidad*. Sevilla: Instituto Andaluz de la mujer.
- LEÓN, J. L. 2001. *Mitoanálisis de la publicidad*. Barcelona: Ariel.
- LOSCERTALES, F. y NÚÑEZ, T. 2005. *Guía de comunicación social para una lectura saludable (05): Más bonita que ninguna... La publicidad y el género*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- MARMORI, G. 1977. *Iconografía femenina y publicidad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- MARTÍN SERRANO, M. et al. 1995. *Las mujeres y la publicidad. Nosotras y vosotros según nos ve la publicidad*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- PEARSON, J. C. et. al. 1993. *Comunicación y género*. Barcelona: Paidós.

PEÑA-MARÍN, C. y FRABETTI, C. 1990. *La mujer en la publicidad*. Madrid: Instituto de la Mujer.

REY, J. 1994. *El hombre fingido. La representación de la masculinidad en el discurso publicitario*. Madrid: Fundamentos.

SÁNCHEZ ARANDA, J. J. et. al. 2001. *El espejo mágico. La nueva imagen de la mujer en la publicidad actual*. Pamplona: Instituto Navarro de la Mujer.

VEDMA, M. ed. 2003. *Manual de publicidad administrativa no sexista*. Málaga: Universidad de Málaga.

## LAS EPÍSTOLAS DE ESTHER TUSQUETS: CORRESPONDENCIA PRIVADA

Isabel Giménez Caro

Universidad de Almería

### I.-Presentación de lo fugaz.

Al final de *Correspondencia privada*, en el epílogo, recuerda la protagonista algo que un día le dijera Juan Marsé:

¿No me explicó Marsé que el futuro no existe en absoluto, que el presente existe sólo un poco y que lo único que de verdad existe es el pasado?<sup>695</sup>

Éste, el tiempo, es el tema de esta novela epistolar de la barcelonesa Esther Tusquets, o, mejor que el tiempo, yo diría que es la duda acerca de la existencia de éste o, mejor aún, de cómo la noción de tiempo va variando a lo largo de nuestra vida para, de pronto, quedarse estancada a la espera de la muerte. Entendemos que lo que pretende la protagonista –probablemente alter ego literario de la autora– es, precisamente, atrapar el tiempo:

A partir de los cuarenta y algunos años he sentido –¿sentimos todos?– que el tiempo se nos escapa –polvo de oro, hilillos de agua– cada vez más veloz entre los dedos, y aunque sé que rebasa mis fuerzas impedirlo, a ratos me sentía y me siento culpable, como si el tiempo discurriera tan y tan aprisa por un descuido mío, porque no me he aplicado lo bastante o no he sido lo suficiente hábil para retenerlo.<sup>696</sup>

Así, para alcanzar épocas inalcanzables por ya vividas, nos aboca a la minuciosa e intensa rememoración de cuatro tiempos en los que la fugacidad de la

---

<sup>695</sup> Esther Tusquets, *Correspondencia privada*, Barcelona, Anagrama, 2001, p.184.

<sup>696</sup> *Ibíd.*, p.184.

vida aún no era tan intensamente pertinaz. Y para ello, y a modo de cuatro grandes ventanales que luego devienen espejos, utiliza la protagonista cuatro cartas a cuatro personas sumamente relevantes en su vida –al menos, de manera puntual– y que, paralelamente marcan otras tantas de ésta: madre–infancia, adolescencia–profesor andaluz, juventud–Eduardo, madurez–Esteban.

Es el tiempo, así, la espiral que hace girar las cuatro cartas y al que detiene el epílogo; cartas y epílogo que forman estructuralmente la novela de Esther Tusquets. Las cuatro cartas son parte, a la vez de dibujan, de un círculo deforme: si se inicia con la de la madre cargada de rechazo y amor y termina con la de Esteban cargada de amor y odio

Antes de adentrarnos en esas cartas, me gustaría señalar la importancia del título de la novela; aunque en *Confesiones de una editora poco mentirosa*, Tusquets nos diga que los títulos han sido en muchas ocasiones elegidos por otros:

En muchas ocasiones, he dejado el título de mis libros para el final y he aceptado gustosa sugerencias y cambios (a no ser por José Batlló, **El mismo mar de todos los veranos** se hubiera llamado **Y Wendy creció**, y debo el título **Con la miel en los labios** a mi gran amigo y editor, Jorge Herralde), pero, en otras ocasiones, pocas, he escrito un texto tomando como punto de partida un título que previamente me gustaba.<sup>697</sup>

En el caso que nos ocupa no sabemos cuál fue el camino, pero sí podemos partir de que el título elegido se compone de dos palabras que son muy significativas respecto al texto que tratamos: “correspondencia” y “privada”; la tercera acepción que da el D.R.A.E de “correspondencia” es “Correo (conjunto de cartas que se despachan o reciben)”.

---

<sup>697</sup> Esther Tusquets, *Confesiones de una editora poco mentirosa*, Barcelona, RqueR, 2005, p. 10.

## II.-Las cartas

Aquí son cartas que se “despachan”; el lector se adentra ya desde la presentación, en el mundo epistolar desde el punto de vista de la privacidad, de lo íntimo: “En cuanto esfera social y discursiva, lo privado ha estado desde su origen vinculado a lo natural, al hogar, a lo íntimo y en último término a lo femenino”<sup>698</sup>, nos dice Roxana Pagés-Rangel. Si se revisa la historia de la literatura vemos que, efectivamente, serán las cartas un género utilizado desde la Edad Media por parte de las escritoras, hayan tenido o no voluntad de editarlas<sup>699</sup>. Si, tomando las ideas de Claudio Guillén respecto al género epistolar, leemos *Correspondencia privada*, vamos a ver qué responde Tusquets ante la pregunta de si es o no autobiográfica su novela. Antes de ello, y hablando de cartas “sin ficcionalidad”, quiero recordar un artículo de Tusquets “Heidegger y el correo electrónico”<sup>700</sup> en el que nos hablaba de la celeridad y mala escritura que habitualmente conllevan los e-mails, del que recojo algunos párrafos porque queda totalmente plasmada la “Defensa de la carta misiva y de la correspondencia epistolar” que hará Tusquets más de medio siglo después que la hiciera Pedro Salinas:

Dice Heidegger (...)“Sólo de la palabra y con la palabra ha nacido la mano. El hombre no tiene manos, sino que es la mano la que tiene íntimamente la esencia del hombre, porque la palabra, como ámbito esencial de la mano, es el fundamento esencial del hombre. La palabra, en cuanto aquello que se muestra a la mirada, es la palabra escrita, es decir, la escritura. Pero la palabra en cuanto escritura es el manuscrito (...). Añade Heidegger que la

---

<sup>698</sup> Roxana Pagés-Rangel, *Del dominio público: itinerarios de la carta privada*, Ámsterdam-Atlanta, Rodopi, 1997, p.19.

<sup>699</sup> Isabel Navas Ocaña, *La Literatura española y la crítica feminista*, Madrid, Fundamentos, 2009.

<sup>700</sup> Esther Tusquets, Babelia, 10-9-2005.

escritura a máquina oculta la grafía de la mano que escribe y, por consiguiente, el carácter de la persona<sup>701</sup>.

Tusquets, como hiciera Salinas, defiende la idea de la carta como individualizadora, y también como el vehículo memorial, el instrumento a través del cual se pueden reconstruir parcelas de nuestro pasado:

Conservo cantidad de cartas manuscritas.(...). Las cartas de Rafael Alberti con dibujos en color; las de Pablo Neruda en tinta verde y escritas algunas en papel con membrete de trasatlántico; las de Álvaro Pombo, desbordadas por una caligrafía tan desmesurada como él; las de Carmen Martín Gaité, de letra elegante, grande, clarísima, sobre papel rosado, a veces adornadas con collages; las de Miguel Delibes, cada vez más difíciles de descifrar (¡pero qué placentero descifrarlas y cuánto las prefiero a las pocas que manda mecanografiadas!). Cartas de mis profesores y compañeros de colegio, (etc....). También guardo muchas cartas escritas a máquina. No han perdido por entero el toque personal. Queda la elección del papel, a veces con membrete impreso, la firma autografiada, algún añadido a mano, las correcciones, las erratas.<sup>702</sup>

La reivindicación última es un réquiem por la muerte de las cartas escritas a mano:

Nunca me ha gustado el correo electrónico para la correspondencia privada, casi nunca es lo que tengo que escribir tan urgente, pero sólo hoy, gracias a

---

<sup>701</sup> *Íbid.*

<sup>702</sup> *Íbid.*

Heidegger, me animo a escribir este réquiem por la escritura a mano, por las obsoletas, anticuadas, hermosas y personalísimas cartas manuscritas.<sup>703</sup>

### III.-Autobiografía

Parece obvio, pues, que si la escritora elige esta estructura narrativa es porque quiere dotar de veracidad e intimidad sus relatos. Tenemos el testimonio de Tusquets en una entrevista en la que habla de esta novela cuando aún es un proyecto como tal, creo que nos da la clave de alguna cuestión de importancia como es si este texto es o no autobiográfico, así, ante la pregunta “¿Por dónde va aquel proyecto de autobiografía imaginaria?”, responde:

Estoy en ello y me divierte mucho. Está escrito en forma epistolar. Cinco cartas con estructura de relato, donde doy por reales cosas que me invento. Nunca haré memoria de lo que he conocido, porque soy muy despistada<sup>704</sup>.

Puede parecer que con esta declaración queda zanjada la cuestión de la autobiografía, pero estamos ante un constante juego por parte de la autora y por parte de la narradora –se repite este tipo de declaraciones en varias entrevistas–: al principio hablábamos de unas palabras que le dice Marsé a la protagonista, ¿un Marsé imaginario o un Marsé real? Otra de sus protagonistas, la Elena de *Para no volver*, nos advierte de que lo que uno imagina existe. En otra entrevista dirá la autora:

Acabo de terminar una obra autobiográfica que publicará Anagrama en marzo. Se llamará seguramente Correspondencia privada, en el mismo tono que Carta a mi madre. Son cuatro historias de amor que reflejan el momento histórico en que viví esas pasiones. Es un poco como el cierre de mis novelas,

---

<sup>703</sup> Íbid.

<sup>704</sup> “Mujeres para el cambio de siglo: Esther Tusquets”, *La Revista de El Mundo*.

pero alejada de la apatía de algunos de mis personajes. Yo siempre he sido mucho más feliz que las protagonistas de mis novelas.<sup>705</sup>

A modo de inciso, sí me gustaría recordar que es propio de estos escritores catalanes que van desde la generación de los llamados “niños de la guerra” hasta la de la propia Tusquets –unos años menor– el que aparezcan unos y otros como personajes literarios de sus obras; un ejemplo de cómo un escritor termina convirtiéndose en personaje literario –dentro de este grupo, claro– sería la magnífica novela que Justo Navarro, escribió sobre Gabriel Ferrater, *F*.

Volviendo a Tusquets, en la tercera carta le pregunta retóricamente a su destinatario: “¿acaso existe algún punto donde residamos más íntimamente, más enteramente que en nuestra obra?”<sup>706</sup>

#### IV: Correspondencia privada

La primera carta la dirige a su madre y la subtitula “divina entre las diosas”; nos advierte Enrique Turpín tanto del origen de esta carta como de los elementos propios del cuento folclórico en la representación de la figura materna:

“El 1996, Tusquets va rebre, juntament amb una desena d'escriptors, l'encàrrec d'escriure una carta que tingués com a motiu central la relació entre mares i filles. D'aquella proposta en va sorgir Carta a la madre, ara titulada Carta a mi madre, en resposta a la privacitat d'aquestes trobades epistolars. Que jutgi el lector, tot i que es pot avançar que la mare que s'hi retrata té molt de personatge de conte folklòric. Mare perversa davant de

---

<sup>705</sup> Ángela Molina, *ABC*, 15-05-01.

<sup>706</sup> *Correspondencia privada*, p.107.



fada bona, encara que la narradora obligui a definir la mare com a divina entre las diosas”<sup>707</sup>

La importancia de esta primera carta es reconocida por la autora en varias ocasiones y el que aparezca en varias de sus obras es algo, por otra parte, muy habitual en Tusquets: mover sus textos de un lugar a otro, como piezas de un gran puzzle que muestra lo que de literaria ha querido la escritora hacer su vida. y uno de los textos más retomados por Tusquets será, precisamente, la carta a “mi” o a “la” madre<sup>708</sup>. Por ejemplo, en *Confesiones de una editora poco mentirosa* aparece un texto sobre Ana María Matute, en el que recuerda algunos veranos pasados en la casa que ésta tenía con su marido en Sitges, este texto apareció como artículo en el primer número de *Las Nuevas Letras*, la revista almeriense de los 80 que dirigió Fernando García Lara. Así mismo se recoge –también en *Confesiones*– el recuerdo de la autora de Pablo Neruda y Matilde Urrutia pasando clandestinamente por Barcelona en 1967, texto que aparece también en un “Babelia”. En fin, lo que quiero señalar es esa danza de los textos como piezas independientes y móviles, en un juego constante que nos permite hablar de la Obra de Tusquets en mayúscula. Pero no sólo los textos más o menos íntegros se repetirán, sino las cadencias, los temas –igual que su amigo Marsé, el contador del tiempo a través de las aventis de los adolescentes– aparecen y reaparecen con la misma densidad a través de ese lenguaje tan característico de su prosa, ese lenguaje que nos remite a una letanía dirigida a unos dioses también imaginarios, lenguaje que se ha ido haciendo más nítido a medida que ha pasado el tiempo. Bien, precisamente la figura de la madre es una de las más recurrentes en su obra, desde el *Mismo mar de todos los veranos*.

---

<sup>707</sup> Enrique Turpín, *El Periódico*, 05/07/01.

<sup>708</sup> Véase también, *Carta a la madre y cuentos completos*, Menoscuarto Ediciones, 2009. Con prólogo de Fernando Valls, vemos que vuelve a ser “a la madre”.

#### IV.1.-La burguesía.

“Esta noche he vuelto a soñar...”<sup>709</sup>; así empieza la carta a su madre. El sueño repetitivo le produce la invasión a borbotones de la memoria: la noche, el sueño la llevan a su casa de la infancia, que ella llama –vuestra casa, de sus padres–. Y enseguida sabemos en lo que ésta se ha transformado: en un geriátrico. Es una constante la imagen de la casa de la infancia, bien la vivienda de la ciudad, bien la del campo o la playa en estos escritores pertenecientes a la burguesía catalana de los 40 y los 50 –por no salirnos del ámbito más inmediato de nuestra escritora–; recordemos el caso de los Goytisolo, con el recuerdo infantil que queda drásticamente marcado por la muerte de la madre en plena guerra civil, en *Telón de boca* de Juan Goytisolo podemos leer:

Las casas en las que vivió durante la niñez y la juventud fueron condenadas a la piqueta o se hallaban ocupadas por desconocidos. Aunque carecía de todo apego a la propiedad y el dinero no significaba nada para él si no podía distribuirlo entre próximos y amigos, sentía aquella pérdida del pasado como una mutilación. Los lugares por los que vagaba aún en sueños le habían sido vedados: si penetraba en ellos, lo hacía como un intruso<sup>710</sup>.

O la rememoración que hace Barral en sus *Memorias* de la casa de Calafell, en este caso unido al recuerdo del padre muerto. Precisamente, ya en el primer párrafo de la carta a la madre hace la narradora alusión a esa clase social: “esa burguesía timorata y sin raíces a la que pertenecemos”<sup>711</sup>.

Este grupo social al que pertenecen sus padres y en el que luego estos hijos inconformistas se integran de lleno es el telón sociocultural de toda la novela, el

---

<sup>709</sup> Tusquets, *Correspondencia privada*, op. cit., p. 9.

<sup>710</sup> Juan Goytisolo, *Telón de boca*, Barcelona, Círculo de lectores, p.38.

<sup>711</sup> *Ibíd.*, p.9.

que envuelve todas las cartas. Cuando habla del abandono por parte del padre de todo lo doméstico lo justifica –o mejor, lo explica– porque “era lo habitual en el grupo social al que pertenecíamos (el marido cedía a la mujer, y la mujer delegaba en mayor o menor grado en el servicio, el cuidado y la educación de los niños)”<sup>712</sup>. Un poco más adelante –aún en la “Carta a la madre” y refiriéndose a la educación de ésta– nos dirá:

Lo cierto es que saliste del colegio, o de la academia, en cualquier caso de la casa de tus padres con un buen francés. Las tres hermanas leíais en idioma original a Zola, a Balzac, a Voltaire, y no de jaba de ser insólito que tres burguesitas de pro de la época leyeran las novelas de unos autores que figuraban en el índice de los libros prohibidos por la Iglesia.<sup>713</sup>

Nos vamos a encontrar a través de estas cuatro cartas el trazado de la burguesía catalana de la posguerra. La propia autora señala en una entrevista las épocas que su novela dibuja: “posguerra, mis años escolares en los 50, la universidad en los 60, una cierta apertura en los 70 y los últimos 15 años.”<sup>714</sup>

Decía más arriba cómo las ideas se repiten en la prosa de Esther Tusquets, una de ellas y es, justamente, el papel de las “mujeres de la burguesía”, lo vemos, por ejemplo en la novela *Para no volver* cuando Elena se pregunta –en una de sus sesiones con el psicólogo– por qué tantas mujeres se dedican a ser la sombra de su marido y no emprenden camino laboral por ellas solas; en la carta a la madre no habla de esa sumisión o dependencia respecto al marido pero sí de la pérdida total

---

<sup>712</sup> *Ibíd.*, p.10.

<sup>713</sup> *Ibíd.*, pp.17-18.

<sup>714</sup> “Mujeres...” art. cit. En el prólogo de la reciente *Confesiones de una vieja dama indigna*, (Bruguera, 2009), cuenta la autora que si en *Habíamos ganado la guerra* (Bruguera, 2007) se quedó en los años 50 ahora retoma desde allí el hilo memorístico, ya que se trata de una continuación de estas peculiares “memorias”.

de interés por parte de muchas mujeres de llevar a cabo algún trabajo, alguna afición, en fin, de crecer:

He conocido muchos casos de talentos desperdiciados, de energías agotadas en la nada, sobre todo talentos y energías de mujeres, sobre todo de tu clase social y de tu generación, pero entre todas te llevas tú la palma, tal vez porque no hubieras aceptado nunca sucedáneos ni alternativas: quiero decir que ni se te pasó por la cabeza abrir una tienda de prendas para bebés u objetos de regalo, tú hubieras querido ser arquitecto, interiorista, pintor, y nunca sabremos hasta dónde habrías llegado caso de nacer hombre.<sup>715</sup>

Al margen de grupos sociales y sexos, lo cierto es que a la autora-protagonista le indigna sobremanera el desperdicio del talento; de hecho, en la tercera carta se lo reprochará tajantemente a su destinatario –Eduardo, compañero de la universidad–, él que tanto prometía como escritor y que no llegó a escribir nada. Luego volveré al tema de la madre, antes de ello me gustaría indicar cómo, en contraposición a las figuras burguesas de la madre e incluso de Esteban, aparecen las figuras de los otros dos destinatarios: la del viejo profesor de literatura y la de Eduardo. La carta que escribe al profesor la titula “Carta a mi primer amor” y la subtitula –como todas, entre paréntesis, tan utilizados en su escritura, que apenas hay oración en donde no los utilice– “feo, católico y sentimental”, esta alusión al marqués de Bradomín nos lleva inmediatamente a otra época y casi así se nos presenta a su primer amor: como alguien que, aún no siendo viejo, parece pertenecer ya a otra época –aunque la referencia valleinclanesca tiene más que ver con lo que de Don Juan platónico pudiera haber en el profesor andaluz–, y esa procedencia, la andaluza, recorre toda la carta, aquí quiero hablar de ello en contraposición a esa burguesía catalana a la que me estaba refiriendo. Mostraré

---

<sup>715</sup> *Correspondencia privada*, op. cit., p.25.

sólo un ejemplo de esa abismal separación entre el mundo de la narradora y el del profesor, así cuando ella afirma que nunca llegó a encajar él como profesor en el colegio alemán al que ella asistía:

Tú, tan visceralmente español (no me cabía la menor duda de que te hubieras echado a la calle el 2 de mayo para enfrentarte enarbolando un cuchillo de cocina ante el invasor francés, de que te lanzarías a la calle, armado si era preciso por las fuerzas de orden, para combatir de nuevo a las hordas marxistas y quebrar el contubernio judeomasónico –entre las personas que yo frecuentaba, sólo mi tío monseñor, que había escrito ampliamente sobre el tema, y tú creíais en el improbable contubernio–, mientras se suponía que yo andaría “ronca por las calles arrastrando los cañones” y le diría a nuestro hijo: “pues la patria lo quiere, lánzate al combate y muere, tu madre te vengará”.)<sup>716</sup>

El otro personaje con el que se produce contraste respecto al grupo social es Eduardo, destinatario de la tercera carta, que subtitula “Diálogos en la penumbra”. También contrasta aquí el mundo cálido y burgués de la autora con el destinatario. Algunas de estas páginas me recuerdan la novela de Marsé *La oscura historia de la prima Montse*, por el papel de redentora ocasional que toma la protagonista, también burguesa como la Montse de Marsé, pero sólo ahí está el parecido; aquí, mientras la protagonista ve a Eduardo como alguien capaz de realizar grandes gestos románticos y romper esa comodidad de niña bien en la que ella está instalada, para él, sin embargo, ella representa un mundo en el que no le importaría integrarse –bueno, y aquí sí, Teresa y el Pijoaparte–:

A mis dieciocho años de burguesita inconformista, yo esperaba que alguien (...) hiciese estallar mi mundo –el mundo de los míos, en los que no me había

---

<sup>716</sup> *Ibíd.*, p.51.

sentido a gusto ni integrada jamás, una desclasada, y cualquiera sabe por qué, desde que nací.<sup>717</sup>

Pero, sigue páginas más adelante:

(y reconozco ahora, reconocí hace mucho, que fui injusta: tú no eras el Corsario Negro, ni Sandokán, ni el Holandés Errante (...) eras sólo un pobre muchacho inseguro, atribulado, a la busca de cariño y de seguridad –tal vez incluso de respetabilidad–, que anhelaba, y yo no supe entenderlo, ingresar en el ordenado mundo –sucio pero ordenado– de las gentes de bien, de mis mayores, del que en cambio yo pretendía escapar.<sup>718</sup>

Finalmente, antes de dejar el telón y salir a ver qué hay en el escenario, quiero resaltar brevemente cómo en la cuarta carta, la que dirige a Esteban, y que subtitula “por fin, el Holandés errante” aparece ya dibujada la burguesía a la que como adulta pertenecerá la narradora, ésa que vino a llamarse la gauche divine –en el 2001 se publicó una serie de irónicas entrevistas que realizara Ana María Moix treinta años antes bajo el título *24 horas con la Gauche Divine*, precisamente en Lumen –. También en *Confesiones de una editora poco mentirosa* volvemos a encontrar referencia a este grupo barcelonés que quiso en los sesenta imaginar un mundo más divertido y del que sería el propio hermano de la autora Óscar Tusquets uno de los –siempre desde la ironía, claro– reyes –quizá otro el editor Príncipe de los editores, como le llama Esther Tusquets, Carlos Barral. En la cuarta carta aparecen retratados estos jóvenes que el propio Esteban impenitente trasgresor rechazará por esnobs. Así nos describe la protagonista aquellos años dorados,

---

<sup>717</sup> *Ibíd.*, p.107.

<sup>718</sup> *Ibíd.*, p.121.

estábamos viviendo los magníficos y disparatados y controvertidos y en cualquier caso irrepetibles y estimulantes años sesenta, unos años en los que todavía no se tenía todavía noticia del sida (...) y todos nosotros volvíamos de Perpignan con los últimos números de RUEDO IBÉRICO y e PLAYBOY escondidos juntos en el fondo de la maleta, y regresábamos de París habiendo visto cine políticamente comprometido, como MORIR EN MADRID, o NOCHE Y NIEBLA o EL ACORATZADO POTEKIM (...), años en los que una comenzaba la noche en Mariona y la proseguía en JAMBOREE Y ALGO DESPUÉS EN Bocaccio, sin tener la certeza de en qué cama iba a terminar, ni con quien o con quiénes, ni de qué sexo.”<sup>719</sup>

#### IV.2.-El escenario: recorrido por una historia sentimental

Decía antes que son estas redes socioculturales las que envuelven esta novela, son el telón que la cubre, ahora bien, nos interesa que se alce este telón y ver qué hay en el escenario, –por cierto, si antes hablábamos del *Telón de boca* de Goytisolo, no podemos olvidar el que tan bien define Kundera cuando habla de un “telón mágico, tejido de leyendas, colgaba ante el mundo. Cervantes envió de viaje a Don Quijote y rasgó el telón” –<sup>720</sup>

Ya dije antes que es el tiempo, sin duda, el protagonista absoluto de la novela. Y qué máscara adopta el tiempo aquí para que podamos detectarle: el recorrido por la historia sentimental de una mujer, desde su niñez a su edad adulta. Un yo visto a través de cuatro espejos. Y digo espejos porque los destinatarios de estas cartas son muertos que sólo el silencio le devolverán a la narradora. De hecho, la conexión entre la segunda y tercera carta es la muerte de los destinatarios.<sup>721</sup>

---

<sup>719</sup> *Ibíd.*, pp.165–167.

<sup>720</sup> Milan Kundera, *El Telón*, Barcelona, Tusquets, 2005, p.114.

<sup>721</sup> Los muertos pueblan las últimas publicaciones de Tusquets, por ejemplo, *Confesiones*

Con lo cual, esos destinatarios son, en realidad, pantallas que reflejan un largo e intenso monólogo que mantiene consigo misma la autora. –En *Múltiples moradas* se ocupa Guillén del lector virtual de las cartas, también lo hace Salinas en su *Defensa*–. Ahora bien, estas pantallas no reflejan una sola imagen sino tanto la del presente de la escritura como la imagen deforme que otorga la memoria. Hay un fragmento en la novela de Juan Goytisolo que vengo citando, *Telón de boca* que, entiendo, expresa perfectamente lo que trato de decir:

El pasado se reducía a una colección de imágenes grisáceas, desesperadamente fijas. Como si un proyector de diapositivas las reprodujera en una pantalla, más esfuminadas e irreales conforme se perdían en el tiempo (...) ¿Era el niño mimado de los veraneos de anteguerra o el privado brutalmente del calor de la madre? ¿El lector casero de obras de historia y geografía o el adoctrinado en principios inútiles en el colegio? ¿El joven que fingía creer y comulgar o el secretamente acosado por toda clase de dudas? ¿El universitario mordaz con ínfulas de artista o el vergonzoso ocultador de sus propios deseos? El proyector se atascaba entre las imágenes y una negrura avariciosa encubría el vacío”.<sup>722</sup>

A pesar de esta cita, lo cierto es que si bien por parte de ambos se inicia esa desandadura vital, en el caso de Goytisolo el telón de boca, el telón rasgado, es la ausencia que trae la muerte de su mujer, muerte que, a su vez, le lleva a la ausencia de la madre, mientras que en el caso de nuestra escritora no percibimos esa rasgadura trágica. Así, iniciamos con la primera carta el primer dibujo –y ya al principio sabemos de lo engañoso de la memoria, puesto que mientras ella sueña esa casa en la que “transcurrieron los años más intensos de mi vida”, su hermano la recuerda “cutre”. El contraste entre madre e hija se mantiene a lo largo de toda la

---

también anda cargada de ausencias: la de José Agustín, la de Martín Gaité, la de Barral...

<sup>722</sup> Juan Goytisolo, *Telón de boca*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2003, p.33.



carta, de todo el relato: lo divino frente a lo vulgar, ya que “aquel que no te haya conocido a ti en tus mejores tiempos no tiene ni la más remota idea de lo que es la indeclinable vocación de divinidad”<sup>723</sup>; además establece el contraste entre madre e hija, la primera era “la más alta, la más rubia, la de ojos más claros”, frente a la niña que, además de ser castaña y con ojos pardos, jamás llegó a alcanzar la estatura de la madre.

La condición de princesa de la madre queda descrita a través de dos anécdotas de la guerra civil (ella aunque tenga hambre no come cualquier cosa), anécdotas que la hija recibe como esas historias familiares que se nos cuentan una y otra vez.

Hablaré de Herta –su profesora de alemán– como “una de las hadas buenas de mi infancia, tal vez la mejor, que llenó en parte los huecos dejados por tu ausencia”. Y si más arriba me referí a lo que le disgustaba a Esteban ese grupo social al que pertenecía la protagonista, en la madre vemos también una conducta trasgresora pero por otros motivos: le encanta desafiar –claro, desde su condición de burguesa– las normas de su propia clase. El desamor al padre –sobre todo por la clara percepción por parte de los hijos, ya que ante ellos la figura del padre es continuamente desvalorizada; aquí tendríamos la imagen de la malmaridada, queda explícito cuando hablando de sus hermanas dice “otras dos malmaridadas”– es uno de los repetidos reproches que le hace a la madre.

Esa ausencia respecto a “las funciones que se asignan comúnmente a las madres, y que yo desesperadamente necesitaba” se ve parcialmente compensada por “arobas de leche condensada al baño maría y todo un mundo mágico de relatos maravillosos que conformarían nuestra imagen del mundo”<sup>724</sup>. Asegura, y creo que bien vale como imagen resumen de la madre que ésta siempre confundió “la ética con la estética”. Hay una frase especialmente, es cuando –siguiendo el tono

---

<sup>723</sup> *Correspondencia*, p.11.

<sup>724</sup> *ibid.*, p.24.

de reproche que predomina en toda esta carta y que no tienen, sin embargo, ninguna de las otras tres– hablando de su hermano, le dice: “tu hijo, al que has querido y quieres más que nadie, infinitamente más que a mí (...) y yo literalmente te adoraba” <sup>725</sup>. Relata por qué dejó de querer a su madre: “Fue porque comprendí que nunca por mucho que me aplicara, lograría tu aprobación”. Pero hay un motivo mayor y es que “nunca, por mucho que nos esforzáramos, ibas a permitir que te hiciéramos feliz”<sup>726</sup>.

Sin esta primera carta a la madre, sin este trozo de cristal que refleja parte del rostro, quedaría el lector ante una serie de historias de amor más o menos afortunadas, es esta carta, a mi entender, la que posibilita y sostiene las otras tres, como si además de carta, fuese sobre con sello.

En la “Carta al mi primer amor”; se presenta a la adolescente vista a través de la evocación de la larga escalera empinada como símbolo de un recuerdo feliz, como ente ya capaz de crearse un propio concepto de felicidad que además, la acompañará de por vida:

genuina felicidad, sabes, ese sentimiento tan frágil que nos hace ver el mundo de un modo distinto y nos hace concebir la esperanza de alcanzar el cielo con las manos, esa felicidad embriagadora que crea adición y es cada vez, a lo largo de la vida, más difícil de seguir, que he buscado con avidez desde la infancia y de la que hablo en todas mis novelas<sup>727</sup>

Se dibuja, en algunos momentos, desde la atemporalidad o desde el presente, como cuando, por ejemplo, nos habla de su ironía y su sentido del humor como frenos a sus sentimentalismos y nostalgias; nostalgia que crece proporcionalmente con el tiempo que pasa, “tal vez, al cumplir yo los sesenta, se

---

<sup>725</sup> *Íbid.*, p.35.

<sup>726</sup> *Íbid.*, p.37

<sup>727</sup> *Correspondencia privada*, p.45.

hubiera agudizado la nostalgia que arrastro como una enfermedad crónica e incurable”<sup>728</sup>

En esta segunda carta aparece una de las ideas que más se repetirá no sólo en esta novela sino en tantas otras de Esther Tusquets, llamémoslas o no autobiográficas:

hubiera debido sospechar ya entonces, aunque no lo hice hasta muchísimo más tarde, que el amor ocupaba un lugar importantísimo en mi vida, pero que para la hermosa historia de amor, la romántica historia de amor que llegaba hasta la muerte de los amantes, y acaso más allá, se precisaba algo de lo que yo no estaba, no estuve nunca dotada<sup>729</sup>

Efectivamente, el amor ocupa un lugar primordial, de hecho, y como antes he comentado, son tres las cartas de amor. Amor que aparece matizado por unas constantes fantasías adolescentes; ya en la tercera carta, la que dirige a Eduardo –y también usando el paréntesis– reconoce su torpeza al haber creído que él pudiera haber sido alguien que viniera a sacarla de su mundo social, un cómplice.

“Por fin el Holandés Errante” subtitula su cuarta carta. Aquí ya encontramos a un ser adulto aunque no por ello menos desvalido –recordemos que estamos refiriéndonos a imágenes deformadas, respecto a esa deformación recuerdo aquí unas palabras de Javier Marías al inicio de otra novela “semiautobiográfica”, *Negra espalda sobre el tiempo*, cuando nos dice:

Creo no haber confundido todavía nunca la ficción con la realidad, aunque sí las he mezclado en más de una ocasión como todo el mundo (...). Así, cualquiera cuenta una anécdota de lo que le ha sucedido y por el mero hecho de contarle ya lo está deformando y tergiversando<sup>730</sup>

---

<sup>728</sup> Íbid, p.74.

<sup>729</sup> Íbid., p.69.

<sup>730</sup> Javier Marías, *Negra espalda sobre el tiempo*, Madrid, Alfaguara, 1998, p.9.

Desde el principio, desde ese subtítulo parenterizado, pues, refleja la autora a alguien legendario, mitificado. Y aquí se une el pasado a lo legendario, como en la primera carta se unió a la divinidad, sólo que esa divinidad sólo servía para empequeñecer la imagen de la protagonista mientras que esta mitificación permite, por el contrario, *la felicidad como estado casi permanente*.

Pero a la inmortalidad no será inmune el desamor, así, después de unos años –cuatro o cinco–, ese “desamor era tan ajeno a mi voluntad, tan espontáneo y tan inevitable como lo había sido antes mi amor”<sup>731</sup>. Y aquí podemos recordar las palabras de Sándor Márai en *La mujer justa*:

Y de golpe comprendí que la persona justa no existe. Ni en el cielo ni en la tierra, ni en ningún otro lugar. Simplemente hay personas, y en cada una hay una pizca de la persona justa, pero ninguna tiene todo lo que esperamos y deseamos<sup>732</sup>

En el epílogo, ya bajando de nuevo el telón, descubrimos una protagonista menos imaginada y más nítida. Se completa un espejo, que ya al final, en este último tramo que es el último de su propia vida, nos dará la última imagen de alguien que dejó de “vivir historias y empezaron simplemente a sucederme cosas”:

Dejé de verme como una heroína romántica que vivía historias excepcionales; dejé de tomarme tan en serio a mí misma y de considerarme el centro, no ya del mundo ancho y ajeno, en el que siempre me supe más insignificante que un granito de arena, sino de mi pequeño, diminuto mundo, entre otras razones porque el centro de mi pequeño diminuto mundo habían pasado a ocuparlo de forma irreversible mis hijos.<sup>733</sup>

---

<sup>731</sup> *Correspondencia*, p.176.

<sup>732</sup> Sándor Márai, *La mujer justa*, Círculo de lectores, 2005, p. 136.

<sup>733</sup> *Correspondencia*, p.182.

## V.-Conclusión.

He tratado de reconstruir la historia sentimental de una mujer que a través de un espejo -o proyector como dice Juan Goytisolo o *Mirall Trenca* que dijera Mercè Rodoreda- nos va dando imágenes de los diferentes yoos que jalonan algunos momentos de su vida, he dejado de lado lo anecdótico de cada relato para encajar los trocitos de cristal que, aunque deforme, nos dan el rostro ficticio o veraz de la autora, un rostro al que ya le puede decir: Y Wendy creció. Y quiero terminar con sus palabras finales con las que bajamos definitivamente nosotros el telón de boca:

Hasta que al llegar al final, al caer definitivamente para mí el telón y desaparecer yo definitivamente de escena, confluyan en un mismo punto el pasado, el presente y el futuro, y mis historias desgarradas, deshilachadas, pasen a engrosar el amplio torrente que desemboca en el mar común de todas las historias<sup>734</sup>.

---

<sup>734</sup> *Íbid.*, p.188.

## BIBLIOGRAFÍA

- Guillén, Claudio. 1998. *Múltiples moradas*, Barcelona: Tusquets.
- Goytisolo, Juan. 2002. *Telón de boca*, Barcelona: Círculo de lectores.
- Kundera, Milan. 2005. *El Telón*. Barcelona: Tusquets.
- Márai, Sándor. 2005. *La mujer justa*. Barcelona: Círculo de lectores.
- Marías, Javier. 1998. *Negra espalda sobre le tiempo*. Madrid: Alfaguara.
- Navas Ocaña, Isabel. 2009. *La Literatura española y la crítica feminista*. Madrid: Fundamentos.
- Salinas, Pedro. 2002. *El Defensor*. Barcelona: Península.
- Turpín, Enrique. 2001. "Moments Epistolars", *El Periódico*.
- Tusquets, Esther. 2001. *Correspondencia privada*. Barcelona: Anagrama.
- , 2005. *Confesiones de una editora poco mentirosa*. Barcelona: RqueR.
- 2007. *Habíamos ganado la guerra*. Barcelona: Bruguera.
- 2009. *Confesiones de una vieja dama indigna*. Barcelona: Bruguera.

## LA POLIGAMIA EN RIWAN OU LE CHEMIN DE SABLE: UN RELATO AUTOBIOGRÁFICO

Isabel Esther González Alarcón  
Universidad de Almería

Esta puerta daba a un patio lleno siempre de gente, siempre se oían voces en él. Quise abrir con cuidado la puerta pero ésta se abrió con tal brutalidad que me llevó a mí con ella y entonces fue cuando sentí mil rostros observándome.

Caras

Rostros

Imágenes de mujer

Mujeres sentadas, mujeres de pie

Mujeres que iban y venían, mujeres acostadas

Mujeres por todos lados

Sólo mujeres

Me dirigí hacia ellas

¿Tenía que darles la mano a cada una de éstas?

Manos de todos los colores apretaron las mías, de todos los tamaños e incluso de todos los olores.

¡Manos de mujer!

(...) Las manos que me tendían iban siempre acompañadas de una sonrisa, de mudos interrogantes, de miradas profundas. Caras, rostros, manos... (Bugul, 1999: 26-27)

Iniciamos este trabajo con la cita con la que Ken Bugul abre su segunda novela, *Riwan ou le chemin de sable*. En ella nuestra escritora nos describe su primer contacto con el harén, del que felizmente formaría ella parte tiempo después. Algo desconocido para nuestra escritora, y más aún recién llegada de Europa, prácticamente con las costumbres occidentales aún en su maleta.

En medio de una verdadera crisis de identidad en Europa, tierra de blancos, morada de sus antepasados los galos, la vuelta a sus raíces africanas va a significar para Bugul la puesta en contacto con la pureza, la autenticidad, en definitiva, con su infancia. Ken desea reconciliarse con los inicios de su existencia y es en Ndoucoumane, en Senegal, donde ésta apagará ese *spleen* bodeleriano que constantemente la persiguió en su estancia en Europa y que ella misma nos relata en su primera novela *Le baobab fou*. Ya la metáfora « *le chemin de sable* » (el camino de arena) del título de ésta, su segunda novela, evoca todo ese paso de la infancia a la edad adulta, de Occidente a África...de una vida a otra. Ken, por medio de su personaje, vive la poligamia como una experiencia espiritual, que le ayuda a reencontrarse con los suyos, a reconciliarse con su pasado...a ponerse de acuerdo con ella misma<sup>735</sup>:

---

<sup>735</sup> Veamos lo que la coesposa española Sonia Sampayo nos cuenta en relación a la poligamia en su libro *Princesa de África*: “En Europa hay una tendencia a ver la poligamia como una forma de saciar un apetito sexual desatado, pero es bastante más complicado que eso. El concepto se defiende socialmente por su origen religioso, sagrado para los seguidores del Corán. Pero también es una forma de estructurar la economía familiar, era la manera de asegurar la descendencia y la supervivencia de grupos familiares. Es una tradición antigua, con sólidas causas antropológicas, más allá de lo que Occidente considera una exhibición machista. Actualmente, tener más de una mujer supone haber llegado a cierto estatus, porque es cara la manutención de una familia donde hay dos o tres mujeres con sus hijos, y hace falta mucho espacio. En Louga solucionar el asunto del espacio es relativamente fácil. Todas las casas tienen una enorme terraza en lugar de tejado, de forma que se puede añadir otro piso si la familia crece. La familia de Pap ha crecido mucho en los años que he estado con él y se ha hecho una casa que será fácil de ampliar si hace falta. Pero cuando me casé con él, no tenía casa.” (2009 : 223).



Jamás experimenté tales sensaciones (...) Desde el momento en que me hallé frente a frente con el *Serigne*, allí sólo se respiraba sensualidad (...) Supe entonces lo que era la sugestión, el amor en silencio y sentir escalofríos desde la mañana hasta la tarde. Yo estaba en todo momento disponible , siempre (...) ¡Ahora sí sentía haber alcanzado la autenticidad de las cosas, las sensaciones que sí valían la pena, las de verdad ! A las que yo había estado acostumbrada eran sensaciones programadas, planificadas, razonadas. El placer había llegado ya a unos límites estereotipados. Y sin embargo yo lo busqué por todos lados. Pero todo en vano. (Bugul 1999 : 169).

Tal exilio en Europa no hizo más que confundir la búsqueda de su “yo” interior. Era en su pueblo, bajo sus árboles queridos, lejos de la decepcionante “Terre promise” donde ella se sentía a salvo, protegida del mundo. Es por esta razón por lo que decide finalmente interrumpir su exilio en Europa y regresar a su casa, al lado de sus *baobabs*, aquellos que le habían oído tantas veces llorar su soledad. Así es como se convierte a la edad de 32 años en la esposa número 28 de un importante *marabout*, avanzado ya en edad. Es el año 1980 y es a partir de ese momento cuando nuestra escritora descubre una verdadera paz interior...dentro de ese harén. Ya en su primera obra, *Le Baobab fou*<sup>736</sup>, que apareció en 1982 (una novela autobiográfica que conmovió la literatura femenina africana) los editores, evitando un posible escándalo, porque la obra contenía episodios polémicos que ella vivió en primera persona en Europa, propusieron a nuestra escritora un pseudónimo. Ésta, bajo presión, decidió escoger el nombre de *Ken Bugul*, nombre del protagonista de *Le Baobab fou*.

---

<sup>736</sup> BUGUL, K. 1982. *Le Baobab fou*. Dakar : Les Nouvelles Éditions Africaines.

Tal apelativo, Ken Bugul, en *wolof* significa “personne n’ en veut”, “nadie me quiere”. Para nuestra autora dicho nombre también guardaba un significado especial: el sentimiento de marginación frente a dos sociedades: la sociedad tradicional africana y la sociedad moderna, occidentalizada, “la que había evolucionado”.

No podíamos ignorar dicha precisión autobiográfica ya que tal hecho ayuda a comprender mejor su postura, su narración, sus novelas, en definitiva, la novela que analizamos aquí: *Riwan ou le chemin de sable*<sup>737</sup> donde se nos narra la vida de determinadas mujeres, esposas de un reconocido *marabout*, le Serigne. Entre éstas encontramos a nuestra novelista, la narradora-personaje<sup>738</sup> de la obra, miembro y parte del harén del *marabout* Serigne, un hogar donde la poligamia impera y las coesposas esperan.

Hay que entreabrir ese telón que separa siempre en *Riwan ou le chemin de sable* el patio de las mujeres del resto de dependencias de la casa del *marabout* para que podamos interpretar la defensa de Ken Bugul hacia esas mujeres africanas que viven tan seguras de sí mismas, con el resto de coesposas “à l’ autre côté du rideau”, dentro de un mundo cerrado “en crochet”, donde a ningún hombre se le permite acceder (salvo a Riwan, el hombre de confianza del *marabout*).

De la mano de nuestra escritora, el lector penetra en un jardín lleno de felicidad, el jardín de la poligamia, ebrio de mujeres sensuales (qué mas da su edad), sumisas a su marido, sirvientas de él. Mujeres finalmente que llevan una vida que aman y en la que se sienten verdaderamente libres:

---

<sup>737</sup> BUGUL, K. 1999. *Riwan ou le chemin de sable*. Paris : Présence Africaine.

<sup>738</sup> Tenemos que señalar que la narradora-personaje en esta obra nunca es llamada por su nombre ni por cualquier otro nombre ficticio. ¿quizás porque la autora quiere resaltar el luto de su vida pasada, de su “yo” anterior, de su “yo” en Europa? Sin embargo, es ella el personaje principal de la historia. En esta obra la autora y la narradora son una misma persona.

Lo que realmente me sorprendía de este patio de mujeres era la aparente serenidad que reinaba en él. ¿Cómo ocho, doce mujeres podían compartir la misma habitación y al mismo hombre? Yo que pertenecía al grupo de las que se decía que habían ido a la escuela de los Otros, no podía comprender aquello y menos aún admitirlo [...] ¿Cómo podían vivir juntas estas mujeres, la mayoría de ellas hermosas y jóvenes? Aunque, la verdad, yo misma había nacido en un patio semejante, compartido por dos mujeres. Pero de eso ya ni me acordaba. Allí me enseñaron a soñar con un patio diferente, para mí sola [...] Este mundo de mujeres me atraía mucho y sentía querer quedarme en él. Éstas me enseñaban el secreto de cómo serenarse, de cómo saber reaccionar bien frente a todo lo que les sucedía en el día a día. Compartir una parte de mi vida con estas mujeres valía más que mil clases de yoga o de meditación trascendental (Bugul 1999 : 178).

Una vez que el lector sale de este harén, de todo este universo de mujeres casadas, se encuentra preparado para conocer que este mundo no es un mundo de mujeres pasivas, bien al contrario, se trata de un entorno donde el erotismo y la sensualidad modelan los pilares de la vida de cada una de estas señoras. Dicho de otra manera ¿Cómo podrían estas damas atraer a sus esposos sin la sensualidad de sus cuerpos, de sus perfumes o de sus miradas clavadas en los ojos de un varón ? El erotismo es una de las armas que éstas usan frente a sus adversarias, el resto de coesposas. Pero sólo se trata de un juego, tal y como así nos lo muestra Ken Bugul, no de un combate entre féminas:

Así siempre, en todo momento, incluso cuando el marido dormía con la otra esposa, a veces en el cuarto contiguo, la mujer anticipaba ya su turno [...] Remover sus botes de incieso hechizantes donde todos los almizcles y perfumes rebuscados se ponían en posición de ataque con olores sensuales ; mezclar su *gongo* y elegir la tela de gasa que se ataría al brazo o dejaría a medio deslizar sobre el fresco canalillo de los senos, para ir preparándose al amor, a la vida como si fuera la primera vez (Bugul 1999: 198-199).

El retrato que nuestra novelista nos hace aquí de la mujer africana tradicional es el de una *hembra* irresistible, fascinante y extremadamente sensual:

En el amor, las mujeres podían estar preparadas y listas sin que nadie se diera cuenta. Había que ser un experto para llegar a percibir los olores del deseo o captar un mínimo estremecimiento. El hombre, él, se dejaba siempre traicionar por un ligero roce, un ligero aire cargado de mensajitos [...] Esto era lo que ocurría en casa del *Serigne*. Como éste dormía cada vez que le venía en gana, las mujeres no tenían tiempo de ir a arreglarse. Por eso estaban siempre a punto y por eso siempre se mostraban tan hermosas, perfumadas y sonrientes, porque esperaban (Bugul 1999: 200).

Ken Bugul subraya el *poder* de la mujer tradicional africana sobre el hombre. De ahí el interés que ésta ponga en el cuidado de su cuerpo, en la elección de según qué perfumes así como en determinadas prendas de vestir con una fuerte connotación sexual. No olvidemos la importancia del *pagne*, símbolo de la sensualidad femenina por excelencia. Tal prenda fue también testigo de las excitantes escenas en

*Escritura malinké: Análisis léxico-semántico de la obra de Ahmadou Kourouma*<sup>739</sup>

cuando Salimata se encontraba frente a su *marabout* (que, en este caso, no era su marido) una vez finalizada la danza tan provocativa propia del ritual de fecundación que debían seguir para que ésta pudiera quedarse en estado (2006: 508).

Es también el caso de Djigui en *Monné, Outrages et Défis*<sup>740</sup> en donde Kourouma da vida a un jefe africano completamente “colonizado”, invadido, embrujado por el encanto de una de sus coesposas, Moussokoro y donde la prenda, el *petit pagne*<sup>741</sup>, es también testigo de escenas muy excitantes, como ésta que mostramos a continuación:

Llegó medio drogada, liberada de tabúes, con el deseo a flor de piel, entró en la habitación y se echó encima de un Djigui sorprendido. Desde el primer beso, Djigui se vio sumergido en sueños eróticos. Dueña de su dueño, ésta fue encendiendo, progresivamente, la lámpara de aceite. En plena luz, se fue desvistiendo poco a poco, primero el velo, luego la camisola, menos un *petit pagne* corto que dejaba entrever el bello y adivinar la luna (las coesposas púdicas entraban, se desvestían en la penumbra de la habitación y se metían rápidamente en la cama)... Djigui, fuera de sí, la devoraba con los ojos. Ésta se fue hacia a él y... (Kourouma 1990 : 151)

---

<sup>739</sup> GONZÁLEZ ALARCÓN, I.E. 2006. *Escritura malinké: Análisis léxico-semántico de la obra de Ahmadou Kourouma*. Almería: Editorial Universidad de Almería.

<sup>740</sup> KOUROUMA, A. 1990. *Monné, Outrages et Défis*. Paris: Seuil.

<sup>741</sup> Le *petit pagne* se usa dentro de la intimidad de pareja, entre marido y mujer. Se trata de un medio de seducción de la mujer africana. La mujer senegalesa, a menudo, acompaña este pequeño pareo de un collar de perlas a modo de cinturón que rodea sus caderas, bien perfumado de incienso y de productos exóticos.

La voluptuosidad de estas mujeres, la sensualidad con la que movían sus cuerpos y caderas representaba toda una educación<sup>742</sup>. Era su única finalidad, ser y estar provocativas para atraer la mirada y la atención de un hombre:

Ahora comprendía por qué en ciertas regiones de África, la educación sexual de las jóvenes era la iniciación más importante. Mujeres especialistas, de alto prestigio en la comunidad, se hacían cargo de estas niñas con el fin educarlas. Se marchaban de retiro con ellas a lugares apartados, para enseñarles las técnicas de seducción, del amor, del acto sexual. El objetivo: retener al hombre, al marido, poseerlo, manipularlo, dominarlo.

Matarlo.

Por el sexo.

Si fuera necesario.

Podían liquidarse a algunos hombres en un solo acto sexual, sólo había que saber agotarlos.

Crimen perfecto.

Señores, tengan mucho cuidado.

[...] Los eróticos bailes, mover las caderas, el “tintineo” de las perlas sobre sus caderas, ... todo eso eran señales, señales que éstas lanzaban a los hombres para decirles que estaban listas (Bugul 1999: 201).

---

<sup>742</sup> Veamos el consejo de una madre a su hija momentos antes de contraer matrimonio : “En el amor, hija mía, no hay que tener escrúpulos...” (Bugul 1982 : 121).

Ésta era la nueva vida que le esperaba a Ken Bugul. En medio de una verdadera crisis de identidad, volver a las raíces significaba llegar a la pureza, a la autenticidad, en definitiva, a su infancia.

Ken desea regresar al inicio de su existencia y es en Ndoucoumane, en Senegal, donde ésta apagará ese *spleen*:

Desde primeras horas de la mañana, cuando la morisca había hecho ya la ronda de casas anunciando mi unión con el Serigne, y después de que incluso yo misma lo hubiera escuchado, sabía que el Serigne iba a llamarme. El nerviosismo de encontrarme frente a un esposo que yo ni siquiera había elegido, ni buscado ni incluso probado no me dejaba parar quieta un segundo. Éste había pasado, en sólo unas horas y casi sin darme cuenta, a ser mi hombre, el hombre de mi vida (Bugul 1999 : 145).

Veamos, a partir de ahora, cómo se va a ir desarrollando la vida de nuestra escritora dentro de ese harén. Seamos testigos del resultado de este primer y “diferente”<sup>743</sup> encuentro:

Jamás experimenté tales sensaciones [...] Desde el momento en que me hallé frente a frente con el Serigne, allí sólo se respiraba sensualidad [...] Supe entonces lo que era la sugestión, el amor en silencio y sentir escalofríos desde la mañana hasta la tarde. Yo estaba en todo momento disponible , siempre [...] ¡Ahora sí sentía haber alcanzado la autenticidad de las cosas, las sensaciones que sí valían la pena, las de verdad! A las que yo había estado acostumbrada eran sensaciones programadas, planificadas, razonadas. El placer había llegado ya a unos límites

---

<sup>743</sup> Decimos “diferente” en relación al resto de experiencias que ésta había mantenido con otros hombres en Europa.

estereotipados. Y sin embargo yo lo busqué por todos lados. Pero todo fue en vano (Bugul 1999 : 169).

¿Tan nefasta fue su experiencia en Europa? Demos algunos datos de sus días vividos en Occidente. Bugul, al poco de llegar, pronto se habitúa a Europa, a sus costumbres y a sus tentaciones. Tras un embarazo de dos meses y un aborto (Bugul 1982: 60–61), un día ésta conoce a Jean Wermer, de nacionalidad belga, con el que vivirá uno de los períodos más tranquilos y estables de su estancia en Europa. Él, nada más conocerla, se interesa por ella. Éste la había estado cortejando. Vivía solo en una casa que le servía tanto de taller, como de residencia, como de galería de exposiciones. Era pintor, un hombre divorciado y Ken, enamorada, decide marcharse a vivir con él. A partir de ese instante, Ken Bugul conocerá otro mundo, el mundo de los artistas. Esa paz interior que tanto buscaba en Europa la encuentra al lado de este pintor, o al menos así piensa ella en un primer momento. Sin embargo detrás de esa aparente felicidad se ocultaba otra realidad bien distinta.

Una noche, Jean Wermer sale solo, sin nuestra escritora. Ken aprovecha para leer, escuchar música, y saborear esos ratos de soledad que a veces le faltaban. La noche transcurría, se iba haciendo cada vez más tarde y su novio no regresaba, hecho que ya comenzaba a inquietarla. La angustia de la espera la atormentaba, ¿habría tenido un accidente? Esto en África no ocurría.

Tras un tiempo interminable de desesperación, Jean Wermer llega a casa, le da un beso en la mejilla, la coge del brazo y le dice:

– Tengo que confesarte una cosa : sabes que estoy muy bien contigo pero...no sé cómo explicártelo, porque todo viene desde mi infancia, me gusta estar con hombres.

– ¿Y dónde está el mal?



- No lo has entendido bien, tengo tendencias homosexuales [...] Ayer por la noche no volví a casa por eso, porque pasé la noche con un hombre. ¿Qué quería que yo le respondiera? Yo sabía que los homosexuales existían, en mi país también había. Yo misma tuve un esclavo homosexual heredado de larga tradición que lo llamábamos “Gor Djigen”. Yo estaba alucinada. ¡Pero si Jean Wermer había estado casado, había tenido hijos y no era amanerado como Gor Djigen!
- Tengo tendencias homosexuales, tendencias solamente, insistía él. Tú sigues siendo “mi pequeña”, como me solía llamar, cuando no me decía “mi princesa”(Bugul 1982 : 71).

No obstante, y a pesar de lo acontecido, Ken decide continuar la relación y experimentar este nuevo camino al lado también de François, el hombre con el que había pasado la noche su novio, el “recién llegado”, que se traslada a vivir con ellos. Se trataba de una relación peculiar pues Ken Bugul era sólo la mujer de Jean Wermer. Sin embargo, el único lazo que unía a ésta con François era el de la amistad y de la complicidad.

Si en África las mujeres tradicionales se veían obligadas, por la poligamia, a compartir un hombre, su esposo, ella también, Ken, en Europa, estaba compartiendo a su compañero sentimental, con una pequeña diferencia, ésta lo hacía con otro hombre, no con una mujer.

Aparentemente todo marchaba sobre ruedas en casa del artista. Para Bugul se trataba de aceptar otro modelo de vida parecido al que se practicaba en Ndoucoumane, su pueblo natal. Se podría hablar también de poligamia pues ésta, debía ser tan paciente como las coesposas de las que ella misma nos habla en

*Riwan ou le chemin de sable*. Ken también debe esperar su turno , ser tolerante con su hombre<sup>744</sup>...

Debido a esta experiencia ella afirmará en *Riwan ou le chemin de sable* años más tarde que sólo África sabía fabricar a hombres de verdad. ¿Quizás tendrá que regresar a Senegal para conocer al *macho* tradicional africano y así comprobar su virilidad?

Y ésta lo hizo, volvió a Senegal, aunque no con dicha intención, sin embargo casualmente y por fortuna fue allí donde encontró al verdadero amor de su vida, un hombre de su misma raza. Atrás quedaban sus historias fracasadas vividas en Europa con hombres blancos, pues después de esta primera fatídica experiencia, anteriormente narrada, vinieron otras no mejores que se encuentran explícitamente descritas en su primera y anterior novela *Le baobab fou*.

Ya la metáfora “le chemin de sable” (el camino de arena) del título<sup>745</sup> de la obra evoca todo ese paso de la infancia a la edad adulta, de Occidente a África...de una vida a otra. Ken, por medio de su personaje, vive la poligamia como una experiencia espiritual, que le ayuda a reencontrarse con los suyos, a reconciliarse con su pasado en incluso a ponerse de acuerdo con ella misma.

Como coesposa y en esa progresión dentro de la vida en poligamia, ésta es consciente de que las coesposas sufren, sin embargo nuestra escritora justifica tal dolor como algo que forma parte del desarrollo de uno mismo.

De hecho en una de sus primeras intervenciones en *Riwan ou le chemin de sable*, recién llegada de Europa, ella misma se sorprende de esta armonía entre coesposas ( ¿y las esposas celosas de Occidente ?, se pregunta. ¿Dónde están ? ... muy lejos...)

---

<sup>744</sup> Realmente se trata de experiencias que sobrepasan la vida de todo ser humano. Cada uno debería marcar sus límites. Nadie debe obligarnos a aceptar una existencia que no es la nuestra.

<sup>745</sup> *Riwan ou le chemin de sable*.

Ken Bugul se encuentra verdaderamente a gusto en este nuevo mundo donde la poligamia reina en todos los hogares. Incluso se arrepiente de los años perdidos en Europa, donde el amor era tan distinto, no era el verdadero amor, por lo menos tal y como ella lo concebía y sentía ahora, al lado de su marido, el *marabout* Serigne:

¡Ay! qué feliz me sentía. Desde que había regresado al pueblo, era la primera vez que un hombre tocaba y acariciaba mis senos. Después de tanto tiempo detrás de ello, era la primera vez que un hombre me hacía el amor con tanta ternura. Yo, que creía que eran los otros los que entendían del tema. Todo lo que había conocido antes era un amor hablado, explicado, analizado, planificado. Me tumbé en la cama, y me quedé mirando fijamente al techo de la habitación. Parecía como si hubiese sido mi primera vez. Nunca antes había sentido tanta dulzura en un hombre. ¿Y cuántas veces probé “la gracia de Dios”? Pues como otras tantas mujeres que igual que yo, se hacían pasar por mujeres emancipadas, modernas [...] Con posturas a veces desagradables, pero como éramos chicas modernas que entendíamos de todo, ni se nos ocurría quejarnos o decir, que eso no valía un duro. Frente a un espejo, encima de un taburete, y todo eso ¿para qué? Y lo que resultaba aún más penoso, fingir y representar el papel de por mujeres satisfechas [...] ¡Qué mentirosas! (Bugul 1999 : 165–166).

En esta cita Ken Bugul nos muestra la hipocresía del amor, la hipocresía que ella misma ha conocido y vivido en primera persona en Occidente. Es su realidad, su existencia...porque ella así lo decidió.

Sin embargo, y después de dos años de felicidad plena y absoluta junto al definitivamente hombre de su vida<sup>746</sup>, nuestra escritora, también será sustituida en su calidad de coesposa por otra nueva recién llegada. Es aquí cuando Ken Bugul comprende que tanto en África como en Occidente la posición más privilegiada para una mujer es siempre el último lugar, es decir “la última en llegar”. A pesar de este “retiro”, ella misma sabe sobreponerse pronto a la nueva situación, aprende a medir sus impulsos, sus sentimientos dañados y acepta a la última esposa.

Es entonces cuando, toda sensual y provocadora, aprovechará cualquier momento y ocasión para buscar a su marido haciéndole ver que está ahí, radiante y hermosa:

Una tarde, vestida toda de blanco –me gustaba ver este color sobre mi cuerpo– me acerqué a él. Quería también, vestida así, despojarme de esta tristeza que empezaba a apoderarse de mí. Cuando lo encontré, éste se levantó de su cama donde se hallaba recostado y me saludó con mucha ternura. Se me quedó mirando fijamente, esa mirada que tanto me gustaba de él, porque reflejaba amor, complicidad. Me preguntó si lo había pasado mal. Le respondí que me estaba portando bien, que sólo me encontraba un poco cansada [...] Aquella tarde, envuelta en un áurea de ángel, cosa que aún lo seducía, me pidió pasar la noche con él, ahí fue cuando me declaró :

– Si hubieras sido mi primera mujer, no hubiera cogido a otra más, eres la suma de todas mis esposas (Bugul 1999 :190–191).

Ante esa nueva situación de penúltima esposa reemplazada y con tiempo libre para ella sola, al no ser la coesposa más demandada, decide ir a la gran ciudad, es decir,

---

<sup>746</sup> Decimos dos años, porque ese era el tiempo que tardaba el morábito en adquirir una nueva esposa.

a Dakar, con la intención de visitar a su amiga de toda la vida, una mujer feliz y realizada, coesposa también, como ella. Es allí donde recibe la repentina noticia del deceso del *marabout* Serigne, su dueño y esposo. ¿Quizás porque éste no pudo soportar el adulterio cometido por otra de sus mujeres, Rama (Bugul 1999: 209)? Nunca se supo. Ken, ante la trágica noticia, regresa rápidamente a Ndoucoumane para asistir a los funerales: “Por mi mente pasaban todos los momentos vividos con el Serigne y todo lo que él me enseñó”(Bugul 1999 : 218).

Rama, la “coesposa infiel” del harén, la que no aceptó ni el rechazo ni la poligamia en su vida de casada, probablemente, la causante de esta muerte, nunca supo que el *marabout* había fallecido. El mismo día en que ésta, como consecuencia de dicha infidelidad, se tuvo que marchar a casa de sus padres sucedió otra tragedia en Mbos, su pueblo natal. No se sabe cómo ni por qué pero la casa de la familia de Rama ardió en llamas y nadie pudo sobrevivir a tal incendio. ¿Quizás fue éste un castigo a la infidelidad cometida? Nunca se sabría...

Se hacía de noche

Era de noche

Era en mitad de la noche

En la segunda mitad de la noche

Con la tierra fría

La Noche Nochera

Lorca (Bugul 1999 : 221).

El nombre del poeta andaluz Federico García Lorca en medio de este universo africano nos ha gratamente sorprendido. ¿Cómo una escritora senegalesa puede conocer al citado poeta andaluz? Tal hecho justifica y explica los viajes de nuestra *femme de lettres* a Europa y el conocimiento que ésta posee de nuestra cultura. En

realidad, la obra de Lorca tiene mucho que ver con todo este mundo de mujeres. Inevitablemente siempre se nos viene a la mente nuestra conocidísima y tan representada obra teatral de *La Casa de Bernarda Alba*<sup>747</sup>.

Y así como el poeta y escritor español Federico García Lorca, asesinado, desapareció la noche de un dieciocho de agosto bajo la luz de la luna, Rama, tampoco pudo ver más noches, ni ella ni su familia, como si el pecado del adulterio cometido por ésta hubiera sido el detonante del destino, no sólo de ella, sino también de sus progenitores. Sus padres eran también víctimas de ese fatídico error. Sus padres, y la casa familiar, todo desaparecía entre las cenizas.

En definitiva y llegados aquí sólo nos queda decir que el objetivo que persigue Ken Bugul en *Riwan ou le chemin de sable* es restablecer la imagen tan deteriorada y arcaica de la mujer tradicional africana. Culpabiliza la visión errónea que Occidente tiene de ésta y dice “Quieren hacer creer que la mujer africana está siempre en el campo o en el mercado con algo siempre en la cabeza o sobre la espalda. Piensan que ésta nunca se ríe o bromea y que es una ignorante. Eso es rotundamente falso. Yo escribo contra tales estereotipos y en contra de lo que se piensa de la mujer africana” (Chaulet Achour 2008: 66).

Al mismo tiempo pone en entredicho, con su discurso, el emitido por tantas otras escritoras africanas como Mariama Bâ en *Une si longue lettre*<sup>748</sup>, Aminata Sow Fall en

*Ex père de la nation*<sup>749</sup>, o Calixte Beyala en *Femme nue, femme noire*<sup>750</sup>, etc., que han presentado y siguen presentando a la mujer africana como un ser víctima de su soledad “*Qui a dit que nos mères avaient subi?*” (Bugul 1982: 195), “¿Quién ha dicho que nuestras madres sufrieron?” grita ella al respecto.

---

<sup>747</sup> GARCÍA LORCA, F. 2005. *La Casa de Bernarda Alba*. Madrid: Ediciones Cátedra.

<sup>748</sup> BÂ, M. 1980. *Une si longue lettre*. Dakar: Les Nouvelles Editions Africaines.

<sup>749</sup> SOW FALL, A. 1987. *Ex-Père de la Nation*. Paris: L' Harmattan.

<sup>750</sup> BEYALA, C. 2003. *Femme nue, femme noire*. Paris: Éditions Albin Michel S.A.

## Referencias bibliográficas

- BAUDELAIRE, CH. 2004. *Les Fleurs du Mal*. Paris: Gallimard.
- BÂ, M. 1980. *Une si longue lettre*. Dakar: Les Nouvelles Editions Africaines.
- BEYALA, C. 2003. *Femme nue, femme noire*. Paris: Éditions Albin Michel S.A.
- BUGUL, K. 1982. *Le Baobab fou*. Dakar : Les Nouvelles Éditions Africaines.
- \_\_\_\_\_. 1999. *Riwan ou le chemin de sable*. Paris : Présence Africaine.
- CHAULET ACHOUR, Ch. 2008. *Féminité et Expression de soi. Artistes et écrivaines au XXe. Siècle*. Paris : Éditions Le Manuscrit.
- GARCÍA LORCA, F. 2005. *La Casa de Bernarda Alba*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- GONZÁLEZ ALARCÓN, I.E. 2006. *Escritura malinké: Análisis lexico-semántico de la obra de Ahmadou Kourouma*. Almería: Editorial Universidad de Almería.
- KOUROUMA, A. 1990. *Monné, Outrages et Défis*. Paris: Seuil.
- OUSMANE, S. 2003. *Les bouts de bois de Dieu*. Paris: Éditions Pocket.
- SOW FALL, A. 1987. *Ex-Père de la Nation*. Paris: L' Harmattan.
- SAMPAYO, S. (2009). *Princesa de África*. Barcelona: Planeta.





## NUEVAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA LAS ADOLESCENTES ÁRABES EN EL IES LAS NORIAS

María González Clemente, María José Ferrer Márquez  
y Sergio Guirado Sánchez  
IES Las Norias (Almería)

Si atendemos a la actual problemática del abandono escolar de las alumnas inmigrantes de origen magrebí, latente en el ámbito educativo, proponemos hacer visible el retroceso de esta tendencia en nuestro IES.

En el IES Las Norias, primer premio Nacional de centros de Compensación educativa 2008, son precisamente las alumnas inmigrantes árabes las que suponen un aumento de la ratio de alumnas matriculadas cada año.

En nuestro estudio consideramos necesario mostrar el aumento de la continuidad escolar entre las alumnas árabes que habiéndose matriculado en el curso académico 2005/06 han finalizado con éxito los cuatro años de la Educación Secundaria Obligatoria.

El método aplicado supone un estudio comparativo basado en las cuatro promociones correspondientes al 2002/06 hasta 2005/09, durante los que el centro se ha implicado y ha llevado a cabo proyectos de integración tales como: Escuela espacio de paz, coeducación, interculturalidad, etc.

Consideramos concluyente el hecho de que 27 de las 36 alumnas árabes de la promoción 2005/09 finalizaron o aún continúan sus estudios frente a lo ocurrido en la promoción 2002/06 donde sólo 5 de ellas no abandonaron sus estudios.

El Instituto de Educación Secundaria Obligatoria “Las Norias”, de carácter público, catalogado como D-4 en la Red Andaluza de Centros, se encuentra ubicado en el núcleo de Las Norias de Daza, término municipal de El Ejido, Almería. La población de este municipio en el año 2002 era algo superior a 5000 habitantes, pasando en el año 2009 a cerca de 9000 habitantes. Este aumento tan espectacular tiene una causa muy clara que hace de nuestro entorno algo muy singular: la INMIGRACIÓN.

Indudablemente, nuestro centro no puede quedar exento de esta realidad, aumentando la presencia del alumnado inmigrante hasta alcanzar el 57 % del mismo.

El centro ofrece las enseñanzas correspondientes a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, distribuyéndose los 420 alumnos/as en grupos de 1º a 4º de ESO.

En el instituto contamos con 273 alumnos y alumnas pertenecientes a 11 nacionalidades diferentes, de las cuales un 80,22% (110 alumnos, 109 alumnas) son marroquíes. Por tanto, nos encontramos con una diversidad importante y significativa.

Si actualmente, el reto de la igualdad entre hombres y mujeres es difícil, en nuestro caso se ve obstaculizado por la fuerza de los modelos culturales de género dominantes, sobre todo en la Cultura Árabe, muy presente en nuestro centro.

Esta cultura patriarcal se ha construido sobre la imposición de un referente masculino universal, jerarquizando las diferencias al asignar un desigual valor al ser hombre y al ser mujer, convirtiéndolas en una fuente de desigualdad y discriminación.

La creciente participación de las mujeres en diferentes escenarios, laboral, político, doméstico, académico, cultural...no ha ido acompañado de los cambios ideológicos que hagan posible la independencia y autonomía de las mujeres, ni de

las transformaciones estructurales que sostengan estos nuevos modelos de relaciones de género.

En Las Norias, y en la mayoría de familias de nuestro centro educativo, estos avances se viven con tensión por el desafío que suponen a las relaciones de poder del hombre sobre la mujer que tan arraigadas están, por ello es difícil que el cambio ideológico en nuestros alumnos y alumnas se refuerce en casa.

Además no podemos perder de vista la brecha generacional provocada por el ritmo acelerado de las transformaciones sociales, donde conviven modelos muy diversos y distantes de relaciones de género.

En definitiva, para afrontar una educación en la igualdad, pretendemos redefinir los roles sociales de hombres y mujeres, en el marco de las relaciones entre iguales.

Para ello, primero necesitamos hacer aflorar y conocer las discriminaciones que han existido y existen en la actualidad, analizando las razones y los intereses que las sirven y las situaciones que las perpetúan.

En segundo lugar, hay que poner de manifiesto como, una larga tradición de desequilibrio en la división del trabajo y en los papeles asignados a hombres y mujeres, ha generado una hegemonía masculina que ha marcado las prácticas cotidianas, la cultura y el conocimiento.

El aprendizaje de los modelos existentes y deseables de ser mujer y de ser hombre se realizan, a través de los modelos que ofrecemos los y las docentes en nuestras actividades, en la asunción de responsabilidades, en la valoración que realizamos de nuestras intervenciones, en los espacios que ocupamos...

Por ello es necesario prestar atención a esos modelos de referencia masculinos y femeninos, evitando aquellos que fomentan la división jerárquica del trabajo en función del sexo.

Y por último, debemos valorar y potenciar la autonomía personal de nuestro alumnado para afrontar las futuras responsabilidades familiares.

En cuanto a la ratio observamos el aumento de presencia de alumnas de origen marroquí en el cuarto curso de la ESO en estos últimos cuatro cursos académicos. En los cursos anteriores no había ninguna alumna marroquí matriculada en cuarto de la ESO.

Como hemos mencionado en la introducción, el dato significativo de este estudio sería el que corresponde a la promoción 2005/2009 donde 27 de las 36 alumnas árabes matriculadas en el IES han continuado con éxito su formación. Cuando decimos éxito nos referimos no sólo al hecho de haberse titulado sino a la continuidad de sus estudios desde cursos de diversificación hasta bachillerato, ciclos formativos y programas de cualificación profesional (PCPI).

Nos parece relevante el contraste estadístico con los cursos de cuarto de la ESO anteriores a la promoción 2005/09 donde no había ninguna alumna de origen marroquí matriculada.

Consideramos que un hecho decisivo para el cambio producido en la participación e integración de las alumnas árabes y sus familias en el IES ha sido la aplicación y puesta en marcha de los numerosos planes y proyectos existentes en nuestro centro.

Los objetivos principales a la hora de implicarnos tanto en la coordinación como en la participación de todas estas actuaciones han sido:

1. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de ellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.

2. Potenciar prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia de las mujeres fomentando así el cambio de las relaciones de género.

3. Ofrecer a los jóvenes modelos de actuación diversos y no estereotipados, formando al alumnado en la autonomía personal.

4. Promover en el profesorado, procesos de análisis y reflexión de las prácticas educativas, de forma que se adopten y consoliden prácticas coeducativas.

5. Potenciar una participación activa y continua de las familias en el centro educativo.

Los planes, programas, proyectos y actividades con los que cubrimos estos objetivos son los siguientes:



Cada uno de estos programas, planes, proyectos y actividades inciden en un aspecto relevante para la modificación de conductas sociales. Destacaremos los valores que creemos más importantes de algunos de ellos.

Programas:

- Interculturalidad: Las actuaciones que se hacen en este sentido son determinantes para la implicación tanto de las alumnas árabes como de sus familias en la vida del centro.
- ATAL (aula temporal de adaptación lingüística): Consideramos que uno de los motivos fundamentales del aumento de la asistencia de las alumnas árabes al centro es el acceso al idioma como vehículo de la mejora de las relaciones sociales. La comunicación les abre las puertas a una nueva vida llena de posibilidades que en ámbito de lo privado no encuentran.

Proyectos:

- Mediación escolar: Donde las alumnas son parte protagonista en la resolución pacífica de conflictos, lo que conlleva a una modificación del rol femenino dentro de la cultura árabe.
- Español para extranjeros: Al ser un grupo reducido y en horario extraescolar favorece las relaciones sociales y la fluidez de comportamiento espontáneos.

Planes:

- Escuela espacio de paz: Instrumento básico para la mejora de la convivencia y la cultura de la paz y no violencia. Este instituto está integrado en la Red Andaluza de Escuelas Espacio de Paz, desde el curso 2004/2005.
- Igualdad de hombres y mujeres: El propósito fundamental de este Plan es difundir entre toda la comunidad educativa diversas

prácticas basadas en la igualdad. Este Plan ha supuesto un cambio significativo y una herramienta básica a la hora de detectar actitudes y problemáticas internas.

Actividades:

- Desayuno intercultural: Contribuye a la participación de las familias inmigrantes en la vida del centro. Fomenta el conocimiento de las distintas culturas bajo el respeto y la tolerancia.

- Teatro escolar: Esta actividad facilita la ruptura de los estereotipos y provoca el intercambio de roles, haciendo posible la empatía con el otro sexo. Durante el curso 2009/2010 el grupo de teatro del IES Las Norias ha participado en la Expo de Andalucía en Casablanca (Marruecos) como muestra de práctica integradora. Lo innovador de la actividad ha sido la participación tanto de alumnas marroquíes en papeles principales de las obras (*Sueño de una noche de verano, Romeo y Julieta*) como la de alumnos de origen árabe en la creación de vestuario.

El resultado más visible de la implicación de las alumnas marroquíes en estas actuaciones produce la modificación de sus perspectivas de futuro, tanto laborales como sociales y, por analogía, la tendencia a un cambio de mentalidad en sus familias. Aunque queda mucho camino por recorrer, ya que solo se verá el resultado a largo plazo, creemos que es la reticencia a lo desconocido muchas veces la que provoca el rechazo por parte de las alumnas o de su entorno.

Nuestra propuesta educativa, pretende ser fruto de un currículum común, diversificado y adaptado, con el objetivo de favorecer el desarrollo equilibrado e integral de nuestros alumnos y alumnas y pretendiendo implementar las Finalidades Educativas tendentes a la Educación en Valores, estando interrelacionada y complementada en todos los programas.

Bibliografía

- Alberdi, Inés y Escario, Pilar. 1987. *El impacto de las nuevas tecnologías en la formación y el trabajo de las mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Cultura.
- Arenas Fernández, M<sup>a</sup> Gloria. 1996. *Triunfantes perdedoras. Investigación sobre la vida de las niñas en la escuela*. Málaga: Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga.
- Arjuna Sánchez, Carmen et al. 1999. *Valores y género en el proyecto de centro. Valores y género*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
- Altable, Charo. 1991. *Penélope o las trampas del amor. Por una coeducación sentimental*. Madrid: Mare Nostrum
- Askew, Sue y Ross, Carol. 1991. *Los chicos no lloran. El sexismo en la educación*. Barcelona: Paidós.
- Bernabó, Graziella; Bianchi, Letizia; Candolo, Gianna. 1996. *Saber qué se sabe. Las mujeres en la educación*. Barcelona: Icaria.



## LAS MADRES INMIGRANTES EN LA ESCUELA INFANTIL: CLAVES PARA SU PARTICIPACIÓN ACTIVA

Inmaculada González Falcón  
Universidad de Huelva

### INTRODUCCIÓN

La presencia, cada vez más, de niñas y niños inmigrantes en los centros educativos lleva pareja una serie de retos sociales y educativos que miran a la inclusión e igualdad de oportunidades como garantes de la interculturalidad. Desde esta perspectiva, la atención al alumnado inmigrante no puede obviar la red de relaciones y de significados culturales y pedagógicos que cotidianamente se tejen entre las familias y las escuelas. Analizar estos dos ámbitos supone estudiar el papel que el profesorado y las familias juegan en torno al proceso educativo de los niños y niñas, siendo especialmente útil reconocer la función que los padres y, especialmente, las madres inmigrantes desempeñan para facilitar la integración socioeducativa de sus hijos e hijas. Éste es el principal argumento de esta contribución, en la que se analiza el tipo de relación y participación que tienen las madres inmigrantes de una escuela de Huelva en la etapa de Educación Infantil y se definen los principales condicionantes de su participación activa.

## PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Los datos que se presentan en esta contribución se extraen de la investigación realizada por la autora para su trabajo de tesis doctoral en una escuela onubense durante el curso académico 2005/06<sup>751</sup>. El objetivo principal de dicha investigación era analizar las condiciones que favorecían y obstaculizaban la integración socioeducativa de los padres y madres inmigrantes en la escuela, planteándose posteriormente diferentes medidas para tratar de mejorar dicho proceso.

Específicamente lo que se analizó fue la interacción que se daba entre la población autóctona e inmigrante de una escuela (tanto docentes como padres y madres, españoles e inmigrantes extranjeros) y la participación de estos últimos en la vida del centro; optándose por el término de *integración socioeducativa* porque era el concepto que mejor se adaptaba a la doble diada (social-educativo; y relación-participación) que se pretendía analizar. Para ello se realizó un estudio de caso de tipo único, siendo el escenario de la investigación un centro público de educación infantil y primaria de uno de los pueblos fresero de la provincia de Huelva con mayor índice de alumnado inmigrante escolarizado.

Se apostó por un diseño de investigación puramente cualitativo, aplicándose las siguientes técnicas de recogida de datos: observación participante, observación con medios, diario de investigación, conversaciones informales, entrevistas semiestructuradas y análisis de documentos.

---

<sup>751</sup> GONZÁLEZ FALCÓN, I. (2009): La integración socioeducativa de los padres y madres inmigrantes en las escuelas de educación infantil y primaria. Propuestas de mejora a partir de un estudio de casos. Huelva. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.

Esta tesis doctoral fue galardonada con una mención especial en la pasada convocatoria de premios nacionales de tesis doctorales del Centro de Investigación y Documentación Educativa, que próximamente publicará un resumen de la misma.

Todos esos instrumentos se aplicaron tanto a agentes internos como externos al centro. Entre los primeros, destacaban el profesorado, las familias y el alumnado de la escuela analizada y entre los segundos, aquellos otros profesionales del pueblo que también aportaron información relevante<sup>752</sup>. No obstante, el papel protagonista lo tuvieron las adultas y adultos que fueron entrevistados, al contrastarse con ellos el informe de la investigación.

En total se realizaron 42 entrevistas, ocho al profesorado, siete a las familias autóctonas, siete a las familias inmigrantes (entre las que se incluía a la familia de la mediadora intercultural del ayuntamiento porque tenía a sus hijos matriculados en esta escuela), seis al alumnado autóctono, seis al alumnado inmigrante y ocho a otros agentes externos al centro, concretamente varios miembros de las asociaciones más representativas de Moguer, la presidenta del AMPA de otro centro del pueblo y la directora y el jefe de estudios de uno de los centros de Huelva con mayor experiencia en materia intercultural.

La selección de los entrevistados y entrevistadas se realizó en función del interés y la disponibilidad que mostraron para participar en el estudio, así como a partir de una serie de características previas que hacían que la investigación fuera más rica y plural. Por ejemplo, respecto al profesorado, se tuvo en cuenta la edad, el sexo, la etapa y nivel educativo, la experiencia docente y en materia intercultural y el desempeño de funciones directivas. Respecto a las familias autóctonas, el nivel de participación en la escuela, su pertenencia al AMPA, que fueran comunicativas y que se entrevistara a familias tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria. Y respecto a las familias inmigrantes, la nacionalidad de las mismas, de

---

<sup>752</sup> En el estudio se utilizó el término “familia” para aludir tanto a los padres como a las madres de los estudiantes y establecer las diferencias necesarias entre los tres pilares más importantes de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, y padres y madres). Se empleó, por tanto, en el sentido pedagógico del mismo, aunque diferenciándose entre padres y madres cuando con el término no hacía referencia a ambos progenitores.

forma que se entrevistara a familias de todas las nacionalidades, que tuvieran un dominio suficiente del español y que también hubiera representación de familias de Educación Infantil y Primaria. Concretamente, se entrevistó a dos familias magrebíes (un padre y una madre marroquíes, y un padre argelino) de las cinco que había en el centro; tres madres procedentes de la Europa del Este (una madre polaca, otra lituana y otra rumana) de las seis que había en el centro; y la única madre sudamericana, de nacionalidad ecuatoriana, del centro.

Los datos que se presentan aquí se refieren a la etapa de Educación Infantil, aunque algunos de ellos también se pueden extrapolar a la etapa de Educación Primaria porque la mayoría de los padres y madres entrevistados tenían hijos e hijas en ambas etapas.

La invitación a la entrevista se hizo tanto al padre como a la madre. Sin embargo, la participación de las mujeres, tanto autóctonas como inmigrantes, fue mucho mayor que la de los hombres. Así pues de las 14 entrevistas realizadas a las familias, en 10 casos se entrevistó únicamente a madres, en dos casos a los dos cónyuges (una pareja de Madrid y otra de Marruecos) y en otros dos casos solamente al padre (un hombre de nacionalidad argelina y otro padre natural del pueblo que trabajaba como conserje del centro). La participación de la mujer se elevó, por tanto, hasta casi un 86% mientras que la del hombre no llegó al 30%.

Los hombres justificaban la falta de asistencia de sus esposas por tener que cuidar a los hijos e hijas pequeños, añadiendo además el padre argelino el poco dominio del español de su mujer. Las mujeres, sin embargo, justificaron la no participación de sus maridos por una organización y división de funciones en el seno familiar de tipo tradicional. En este sentido, las madres, tanto inmigrantes

como autóctonas, explicaron que los hombres no estaban preparados para las cuestiones relacionadas con la educación de los niños, asumiendo principalmente ellas este tipo de tareas.

Yo, claro. La madre siempre tiene más obligaciones con los niños / creo que siempre la madre se ocupa más de los niños, por naturaleza somos más responsables con los niños. (Fragmento de la entrevista a una madre rumana).

El hombre no sirve para esas cosas [relación con el colegio]. (Fragmento de la entrevista a una madre polaca).

Si [mi marido] tiene que hablar con alguien sí, pero a nivel de madre o padre no, porque tú sabes que los padres son mínimos, entonces ha llegado, ha soltado al niño en la fila de la clase y se ha ido. (Fragmento de la entrevista a una madre autóctona).

En relación a ello y a pesar de que, como se comentó anteriormente, el principal objetivo de la investigación era analizar el proceso de integración socioeducativa tanto de madres como de padres inmigrantes, lo cierto es que este proceso se refiere básicamente a las madres. Durante el curso de la investigación se comprobó que eran éstas las que principalmente se ocupaban de las tareas relacionadas con el cuidado y educación de los hijos e hijas, no asistiendo prácticamente los hombres a las diversas actividades que se ofertaban o demandaban desde la escuela. Tan sólo se observaron ciertas diferencias en algunas familias de origen magrebí, al ser los padres los que mantenían las relaciones formales con el profesorado del centro, sobre todo, en los casos en los

que sus mujeres aún no tenían un buen nivel de español y llevaban poco tiempo en el pueblo<sup>753</sup>.

## EL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La mayor presencia de las madres inmigrantes en la escuela, especialmente en la etapa de Educación Infantil, establece ya una primera analogía con la población de acogida en la que todavía sigue siendo habitual que sean las madres las que mayoritariamente se ocupen de la atención y formación de los niños y niñas. Así pues, a pesar de que actualmente se observa una mayor implicación de los hombres en la tareas educativas y relaciones con la escuela, lo cierto es que sigue siendo la madre la que de manera preferente se ocupa de las labores educativas y de cuidado de los hijos e hijas.

Algunos estudios de la década de los 90, como el de Fernández Enguita (1993) o Santos Guerra (1999), ya pusieron de manifiesto la mayor presencia de la mujer en el sistema educativo, aunque lo que realmente llama la atención es la ausencia de encuestas y datos estadísticos oficiales que, tanto en el ámbito nacional como autonómico y local, analicen la participación real de padres y madres en el contexto educativo. A ese respecto, cabe destacar que actualmente apenas hay datos estadísticos sobre la participación de las familias en las escuelas desde una perspectiva de género. Así pues, los principales organismos y entidades en la materia no incorporan tal estudio en sus informes y publicaciones periódicas.

---

<sup>753</sup>Como se comentará posteriormente, una vez que la mujer magrebí mejora su nivel de español y pasa por un proceso de adaptación a la escuela y sociedad de acogida, que en algunos casos coincide con el comienzo de la escolarización de los hijos e hijas, empieza relacionarse y a participar más en la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación, por ejemplo, sólo incluye datos estadísticos sobre participación de “padres” (refiriéndose con este término tanto a padres como a madres) en el informe anual que el Instituto de Evaluación (antiguo Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo) elabora sobre el *Sistema estatal de indicadores de la educación*. Concretamente, en el subapartado de *Participación de los padres en el centro* dentro del epígrafe referido a los *Procesos Educativos*, se da cuenta del porcentaje de padres que participan en diferentes actividades del centro en opinión de las propias familias y directores de los centros, estableciéndose algunas comparaciones en función de la titularidad de los centros (público/ privado), la etapa educativa (infantil, primaria o secundaria) y tamaño del centro (pequeños, medianos y grandes) pero no en función de cuestiones de género. Asimismo, se pueden extraer algunas datos sobre el apoyo que, en opinión de los estudiantes, las familias dan a sus hijos e hijas para la realización de los trabajos escolares fuera del horario escolar, aunque una vez más no se establecen diferencias en función del padre o la madre ni se incluyen datos sobre diversidad cultural.

Tampoco el Consejo Escolar del Estado, o el de Andalucía en nuestro caso, incorporan datos desde esta óptica. En sus informes y documentos se detallan los derechos, deberes y cauces para la participación, también la evolución de la relación familia–escuela a lo largo de los últimos años y, especialmente de la participación en las votaciones de los consejos escolares y la composición de los mismos (Consejo Escolar del Estado, 2009, 2008, 2007). Sin embargo, una vez más se echa en falta la perspectiva de género y de la diversidad cultural, así como datos concretos sobre participación real de padres y madres en la escuela.

Y eso mismo sucede con los informes del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de la Mujer. El primero, no incorpora datos estadísticos referidos a la participación de los padres y madres en el contexto educativo, a pesar de realizar anualmente una encuesta sobre la *participación de la población adulta en actividades de aprendizaje*. En dicha encuesta se analizan las actividades formales y no formales que realizan las personas adultas relacionadas con su profesión o formación, incluyéndose las actividades culturales y educativas que se enmarcan dentro del concepto de formación permanente o aprendizaje a lo largo de la vida pero no la contribución de los padres y madres en las actividades socioculturales y educativas relacionadas con el proceso formativo de sus hijos e hijas. (INE, 2008). Las cifras que ofrece el Instituto de la Mujer, por su parte, sobre *Las Mujeres en España* tampoco incluye la relación familia-escuela, aunque el análisis del uso del tiempo por hombres y mujeres en el apartado de *Familia* sigue reflejando que la mujer dedica más tiempo al trabajo de la casa y al cuidado de la familia que los hombres. Así pues, las últimas cifras publicadas por el Instituto de la Mujer (2009) referidas al año 2006, apuntan que las mujeres dedican una media diaria de 3h35' para el trabajo de la casa y de 1h14' para el cuidado de la familia, mientras que la media diaria de los hombres se sitúa en 41' y 38', respectivamente.

Se corroboran pues las palabras de Arenas (2000: 104), quien en su contribución al libro *El harén pedagógico. Perspectivas de género en la organización escolar* ya afirmaba que:

a pesar de la gran cantidad de escritos nacionales e internacionales sobre la maternidad, tanto desde la perspectiva feminista como desde las ciencias sociales, psicológicas, pedagógica, etc., hay muy pocos, que se hayan centrado en la relación de la maternidad con las escuelas o la educación. Cuando se



investiga la maternidad se hacen estudios sobre el aumento o disminución de la población. También sobre la importancia del cuidado de los niños y niñas, sobre el costo de la educación, sobre la necesidad de que las madres se queden en las casa para el buen rendimiento de los hijos e hijas, así como la necesidad de educar y formar a las mujeres para la mejora de sus relaciones con los maridos, hijos e hijas. Sin embargo hay muy pocas investigaciones y escritos sobre las experiencias educativas y la participación real y, a veces única, de las madres en la educación.<sup>754</sup>

La mayor implicación de la mujer en el cuidado de los hijos e hijas y en las tareas educativas no es exclusiva de nuestro país, sino que también se produce en el resto de Europa. Ello se ha puesto de manifiesto recientemente en el séptimo congreso internacional de la Asociación Europea de Investigación sobre Padres y Madres en Educación (ERNAPE, 2009), en el que se han presentado más de quince investigaciones que analizan las relaciones familia-escuela en diversos países europeos (Suecia, Gran Bretaña, España, Francia, Austria, Alemania, Finlandia...) y en el que se ha concluido que siguen siendo las madres las que de manera predominante se encargan de establecer las tareas de comunicación y relación con los docentes y centros educativos de sus hijas e hijos<sup>755</sup>. Como señala Nihad (2009) uno de los retos actuales en la relación familia-escuela es conseguir una participación equilibrada y continua de los padres y madres en la institución escolar, especialmente en las escuelas multiculturales urbanas, en las que el choque

---

<sup>754</sup> Hay que aclarar, sin embargo, que el Centro de Investigación y Documentación Educativa (<http://www.educacion.es/cide>) dependiente del Ministerio de Educación y en colaboración con el Instituto de la Mujer, sí cuenta con un una sección dedicada a estudios, investigaciones y monografías sobre la mujer en el sistema educativo. Sin embargo el análisis del contenido de las mismas evidencia que, hasta ahora, el papel de la mujer se ha analizado fundamentalmente en calidad de alumna, profesora y cargo directivo, siendo escasas las investigaciones de las mujeres como madres (CIDE, Instituto de la Mujer, 2007). Sí se cuentan con algunos datos sobre la participación de las mujeres en el consejo escolar del estado, en los autonómicos y en la inspección educativa (<http://www.educacion.es/cide/jsp/plantilla.jsp?id=mujerest>), aunque este análisis se proyecta más desde la óptica del “techo de cristal” que desde la relación familia-escuela.

<sup>755</sup> Para mayor información sobre esta asociación, y el último congreso organizado por la misma en agosto de 2009 en Suecia, se puede consultar la página web: <http://www.ernape.net/prima.html>

cultural y las necesidades económicas de las familias inmigrantes restan posibilidades para la participación de ambos progenitores.

La afirmación de este autor expresa también la ausencia de estudios que incorporen la perspectiva de la diversidad cultural en las escasas investigaciones sobre familia-escuela y, mujer-educación; existiendo en nuestro país pocas y recientes iniciativas al respecto. En este sentido, cabe destacar el trabajo de Baráibar (2005); Bueno y Belda (2005); Santos Rego, Esteve, Ruiz y Lorenzo (2004); o Aparicio (2003), que ya analizan la participación de las familias inmigrantes, especialmente de las madres, en los centros educativos españoles.

## COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN: LAS MADRES INMIGRANTES EN LA ESCUELA

### EL MODELO DE RELACIÓN MULTICULTURAL

Durante el curso académico en el que se realizaron las observaciones y el trabajo de campo se pudo concluir que, en general, las interacciones que se producían entre el colectivo de madres autóctonas e inmigrantes eran bastante escasas. Estas madres apenas se relacionaban entre sí, produciéndose una división por grupos: nacionales-inmigrantes, y también entre las propias mujeres inmigrantes. Ello se observaba tanto puntualmente (en las reuniones generales de padres y madres, y en las actividades culturales que se programaban) como cotidianamente, tal y como sucedía cuando las madres recogían a sus hijos e hijas al finalizar la jornada escolar. En estos casos, las madres inmigrantes permanecían separadas de las madres y padres autóctonos, no produciéndose apenas ningún tipo de interacción entre ellos.

Entre ellas distingo por su forma de vestir (pañuelo en la cabeza y túnica del mismo color) a una madre marroquí y me fijo en ella. Observo que está situada a la derecha de ese gran grupo, quedando al margen del resto de las madres. Cuando llegan otras madres [al patio del colegio para recoger a sus hijos e hijas] y se colocan junto a ella, la mujer se aparta del grupo y esto lo repite en dos ocasiones más / No habla con nadie y en cuanto sale su niña se marcha con ella rápidamente. (Observación realizada en el patio de Infantil).

El otro día nos fuimos de excursión, que vino el niño marroquí también con nosotros, y vino la madre pero como que le daba corte entrar dentro de la clase. Estaban todas las madres allí, las madres arremolinadas y ella estaba allí en un ladito...como desplazada» (Fragmento de entrevista a una maestra de Educación Infantil).

El clima que se respiraba en la escuela no estaba, sin embargo, cargado de tensión, dando la impresión al inicio de la investigación de que podría ser un clima propicio para la interacción. Observaciones más continuas y prolongadas permitieron, sin embargo, matizar esas primeras sensaciones, concluyéndose finalmente que aunque no se vivía en un clima de tensión, apenas había interacción entre población autóctona e inmigrante y que muchas familias y algunos docentes del centro sí rechazaban a las familias inmigrantes.

Aunque muchos de ellos se saludan y sonrían, no hay mucha comunicación ni entre las madres ni entre los padres. (Observación realizada en el patio de Infantil).

Entre las familias autóctonas, las madres de la escuela rechazaban fundamentalmente a las mujeres del Este, acusándolas de romper los matrimonios

del pueblo y de venir a España con la intención de apropiarse de los diferentes recursos (económicos, educativos, culturales... ) que por naturaleza les correspondía a las familias autóctonas.

Llegan aquí y dicen que no están casadas ni tienen hijos y cuando enganchan a cualquier tío, y ya lo quieren coger, pues ya después te presentan al marido, al hijo, y al espíritu santo también. (Fragmento de entrevista a una madre autóctona).

A veces, por ejemplo yo voy por la calle (y) a mí niños de 10 o 9 años ya me dicen polaca, no quiero decir una palabra muy fea. Primero yo no soy polaca y de verdad, a veces quieres llorar... (Fragmento de entrevista a una madre lituana).

Sin embargo, era sobre el colectivo de padres y madres magrebíes sobre el que se detectaba más prejuicios. Las mujeres autóctonas, y también los hombres, se mostraban sobre todo en contra de la cultura musulmana y la religión islámica, rechazando tanto sus prácticas culturales como el papel agresivo y, a veces, que le atribuían a los hombres.

Los demás son más parecidos a nosotros pero ellos no. Incluso los subsaharianos nos tienen mucho respeto. Vamos, yo no soy racista pero los moros... son distintos a nosotros. (Fragmento de entrevista a una madre autóctona).

De quien da más miedo en el pueblo y de quien noto que parece que nos metemos todos y nos echamos un poquito atrás es siempre de los marroquíes

/ Aquí se escucha el murmullo de la gente “porque ten cuidado cuando vayas a la plaza del pueblo con los moros”. (Fragmento de una conversación informal con un padre autóctono).

En esto último también coincidían algunas maestras de la escuela, describiendo a los hombres musulmanes como personas violentas, autoritarias e intransigentes que someten a su voluntad a las mujeres.

Porque esa cultura la viven ellos, saben que la mujer se tiene que callar y tiene que hablar el hombre, la mujer tiene que hacer lo que diga el marido y si le pega está bien visto. (Fragmento de entrevista a una maestra de Educación Primaria).

Las concepciones que parte de las docentes mostraban sobre las mujeres y hombres magrebíes influían en la relación que mantenían con ellos y ellas, mostrándose las maestras especialmente inseguras a la hora de relacionarse con los hombres magrebíes. Esta inseguridad, alimentada por los prejuicios y concepciones en torno a la figura del hombre magrebí, incidía también para que las relaciones, fundamentalmente, entre las maestras y los hombres magrebíes, se caracterizaran por el distanciamiento y la desconfianza. Aunque por regla general, las relaciones eran cordiales, lo cierto es que en ocasiones también eran distantes y frías, sintiéndose en estos casos los padres ignorados por las maestras.

Percibo que la maestra apenas se dirige a la familia marroquí. Mantiene la sonrisa en todo momento pero no hace comentarios sobre su hijo como con el resto de las familias. (Observación realizada en una reunión de padres y madres).

Bueno que no sé si con más padres es así, conmigo no es [la maestra no es cercana]. Como la otra vez... pero que no me ha dicho si mi hijo va bien o va mal, no me ha dicho nada. (Fragmento de entrevista a un padre marroquí).

Esas mismas concepciones, influyen para que el profesorado no demande en muchos casos la participación de las mujeres magrebíes, al considerar que no pueden tomar iniciativas ni involucrarse activamente en la escuela sin el consentimiento y presencia de sus maridos.

La mujer tiene coartada muchas actividades que no puede hacer ella por sí sola. Depende siempre de la actitud del marido. (Fragmento de entrevista a una maestra de Educación Infantil).

Es que yo creo que eso es de la cultura. La mujer está relegada a un segundo lugar / Entonces tú con las mujeres directamente no puedes hablar. (Fragmento de entrevista a una maestra de Educación Infantil).

En ese sentido, en la escuela analizada se observaba una tendencia a posponer la relación y colaboración con los padres y madres inmigrantes. De este modo, la relación de ciertos docentes y algunos padres y madres del AMPA con los padres y madres inmigrantes se caracterizaba por no demandar ningún tipo de información a estas familias, por posponer las reuniones y tutorías que deberían tener con ellos e,

incluso, por retrasar o no solicitar la colaboración de estos padres y madres en la escuela.

Me llama la atención que esta tutora de Infantil aún no sepa cuál es el país de origen de varios de los alumnos y alumnas que tiene en su clase. Al inicio del curso, cuando hice el recuento de alumnado inmigrante que había en el centro, esta maestra me dijo que tenía tres alumnos y alumnas inmigrantes pero que no sabían de dónde eran. Hoy, 31 de mayo de 2005, me comenta que cree que son alumnos y alumnas que proceden de matrimonios mixtos, dos de ellos de madres marroquíes y padres españoles, y uno de ellos de padre inglés y madre española. Sin embargo, vuelve a comentarme que no sabe con seguridad si realmente esos son los países de origen de los padres extranjeros. (Anotación en el diario de la investigación).

En el resto de espacios (tómbola, quiosco, escenario...) no hay implicación de padres y madres inmigrantes porque, entre otras cosas, no se les ha demandado directamente como en el caso de los padres y madres anteriores. (Observación realizada durante la verbena escolar del centro).

El modelo de relación que sobresalía en la escuela era, por tanto, el multicultural, al no haber apenas relación entre el profesorado y las familias autóctonas con las familias inmigrantes y relacionarse estas últimas con sus propios connacionales. En realidad, lo más significativo es que estos padres y madres tenían muy pocas amistades; siendo aún menores en el caso de las mujeres, sobre todo, cuando se trataba de mujeres magrebíes y mujeres del Este casadas con hombres españoles. De hecho, estas mujeres contaban con más obstáculos que el resto para integrarse en el pueblo y en la escuela, estando condicionadas, entre otras cosas, por los prejuicios que se detectaban hacia ellas, el círculo social de sus

maridos y la sobrecarga de trabajo que se apreciaba en muchas madres. Al tener que trabajar fuera del hogar para aumentar el nivel adquisitivo, las madres tenían menos tiempo para el ocio y las amistades, limitándose éstas a las que previamente han establecido sus maridos. En el caso de las mujeres magrebíes, las amistades que normalmente hacían sus maridos con compañeros de trabajo; y en el caso de las mujeres del Este a la madre y hermanas de sus esposos españoles.

A mi padre en el campo algunos amigos marroquíes siempre lo invitan a tomar té o café... (Fragmento de entrevista a una niña argelina).

No, yo ni tengo ni amigas polacas aquí ni españolas, mi amiga es mi cuñada y mi amiga de Polonia es mi madre. (Fragmento de entrevista a una madre polaca).

Amigas puedo decir que no, conocidas sí, pero amigas no / Y de lituanas tampoco tengo amigas. Tengo muy buenos conocidos pero amigas no puedo decir, que pueda confiar del todo, no puedo. (Fragmento de entrevista a una madre lituana).

En la escuela se apreciaba, por tanto, un rechazo a las familias inmigrantes que no se traducía en ataques violentos sino en una discriminación más sutil basada en la evitación o segregación. En este sentido, los resultados de la investigación coincide con lo apuntado por otros investigadores como Schramkowski (2007), que utiliza el concepto de *racismo cotidiano* para aludir a las experiencias racistas que sufren de manera reiterada en su vida diaria muchas de las personas que son vistas como diferentes por la sociedad mayoritaria<sup>756</sup>.

---

<sup>756</sup> Se ha de tener en cuenta además que, tal y como ha puesto recientemente de manifiesto el director de la sección española de Amnistía Internacional (El País, 03/08/2009), en España apenas se documenta este tipo de incidentes, por lo que la situación en cuanto a racismo y xenofobia podría ser más alta de lo que sugieren los barómetros del CIS.



## INTERMITENCIA Y PASIVIDAD

Al analizar la participación de las madres y padres inmigrantes en la escuela, se detectó que ésta variaba en función del tipo de actividad y la época en la que se realizaba. Así pues, cuando las actividades coincidían con los momentos álgidos de la campaña agrícola (siembra y recogida de la fresa) se observaba un descenso importante en la implicación de las familias, especialmente de las madres<sup>757</sup>.

A principios del segundo trimestre, comienza la campaña agrícola y, como las madres son las que acuden generalmente al Centro, no lo hacen, justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo. (Memoria Anual del Centro, 2002/03: 47).

Las madres, y padres, también variaban su nivel de asistencia en función del tipo de actividad. Así pues, aunque en general era bajo, éste aumentaba en las tutorías y entrevistas individuales que tenían que mantener con los tutores de sus hijos e hijas. La asistencia a estas tutorías tampoco era plena, asistiendo prácticamente y no de manera regular el 50% de las familias inmigrantes del centro. De ese porcentaje de familias que participaron, el 87.5% fueron madres.

A las reuniones de los maestros y de las madres sí. Ella viene siempre para informarse de cómo estoy yo. (Fragmento de entrevista a una niña rumana).

---

<sup>757</sup> Muchas madres inmigrantes trabajaban a tiempo parcial durante el año, reforzando su carga de trabajo durante algunas semanas que coincidían con la siembra y recogida de la fresa o con la fiesta del Rocío, en la que solían trabajar como limpiadoras, camareras o cocineras. La carga extra de trabajo influía para que descendiera el nivel de participación y el seguimiento académico que estas madres hacían de los trabajos escolares de sus hijos e hijas.

El nivel de participación de las familias inmigrantes bajaba en las actividades complementarias y extraescolares, sobre todo cuando se debía colaborar en la realización de las mismas, y en aquéllas que implicaban tomar decisiones, como en el consejo escolar o las reuniones de coordinación del AMPA. Respecto a la asistencia en las actividades complementarias y extraescolares, las principales actividades organizadas por el centro durante ese curso académico fueron: la celebración del Día de Navidad, de Andalucía y de Convivencia, la celebración de la merienda intercultural y de una visita guiada al pueblo dentro de las jornadas interculturales organizadas por el AMPA, y la celebración de la fiesta final de curso o verbena escolar. En las dos primeras actividades y en la visita al pueblo no participó ningún padre ni madre inmigrante, contándose solamente con la asistencia de una madre polaca en el día de Convivencia. La asistencia aumentó, sin embargo, en las actividad de la merienda intercultural, al contactar directamente algunos miembros del AMPA a algunas madres inmigrantes. En este caso sólo participaron madres inmigrantes, el 38% del total, colaborando el 30% del total en la realización de la actividad.

La participación descendió aún más en la toma de decisiones. De hecho, en las reuniones del AMPA solamente se contó con la participación, aunque intermitente, de una de las madres inmigrantes del centro: la madre ecuatoriana, y en el proceso de votaciones al Consejo Escolar tan sólo participó un padre marroquí (al que previamente expliqué en la entrevista que mantuve con él en qué consistía este órgano)<sup>758</sup>.

---

<sup>758</sup> Uno de los condicionantes principales de la escasa participación de los padres y madres inmigrantes en los procesos de toma de decisiones es la escasa información que manejan al respecto. En este sentido, durante la investigación que se realizó se comprobó el escaso conocimiento que las familias inmigrantes tenían sobre los órganos de participación en el centro, fundamentalmente, las asociaciones de padres y madres y el consejo escolar.

Por otra parte, en las ocasiones en las que las madres, y algunos padres, inmigrantes asistieron a la escuela, se observó que su actitud era pasiva, no expresando sus opiniones en las diversas actividades y reuniones ni tomando la iniciativa de dirigirse al profesorado.

Daba la sensación de que ella [la madre inmigrante] no quería tomar decisiones. Los gestos que hacía cuando se preguntaba algo al resto de asistentes transmitían que esas decisiones no eran cosa suya sino del resto de los presentes. No obstante esos gestos no denotaban desinterés o falta de implicación si no más bien que ella no se sentía con la seguridad de elegir y que era mejor optar por lo que ellos decidieran. (Observación realizada durante una reunión de coordinación del AMPA del centro).

Una de las razones que explicaba este hecho era la inseguridad que solían sentir los padres y, especialmente, las madres inmigrantes que asistían a la escuela, ya que tanto el desconocimiento del idioma, como la timidez, la falta de autoestima y el temor a los prejuicios, provocaba que no se sintieran lo suficientemente seguras como para participar y expresar sus puntos de vista.

Sí pero que cuando no entiendes bien no puedes hablar con alguien o preguntar ¿dónde voy si no entiendo y me da vergüenza? y no voy nunca. (Fragmento de entrevista a una madre polaca).

Sí me pasa, porque a veces pienso que si opino algo no va a ser algo bueno y no me gustaría que me digan “eso no”, por eso prefiero no hablar y me quedo con la boca cerrada / me gusta más escuchar, luego pienso y ya está. (Fragmento de entrevista a una madre ecuatoriana).

Los datos presentados anteriormente ayudan a concluir que en la escuela analizada eran mayoritariamente las madres inmigrantes las que se encargaban de la relación con los docentes, siendo su participación en el centro bastante irregular y pasiva. Los únicos hombres inmigrantes que participaban en alguna actividad (tutorías, votación al consejo escolar, votación al AMPA y asistencia a la verbena) eran de origen magrebí; observándose que los primeros contactos con la escuela solían protagonizarlos los hombres marroquíes y argelinos, adoptando sus mujeres un rol más activo a lo largo del curso académico. Entre las razones que inciden en ello destacaban, fundamentalmente, el desconocimiento del idioma español por parte de estas mujeres y las diferencias que se observaban entre el modelo educativo y cultural de origen y el de acogida, necesitando estas madres un periodo de adaptación para asumir sus nuevas responsabilidades en el contexto educativo.

Son personas como le dije al principio que vienen de un mundo cultural diferente, vienen de una educación diferente, no conocen el idioma y claro que eso influye, influye bastante pero conforme van integrándose realmente van conociendo el entorno donde están, van asimilando su duelo migratorio, se van abriendo. (Fragmento de la entrevista a la mediadora intercultural).

Me cuenta que está muy contenta y también muy sorprendida porque la madre del niño marroquí había ido a la clase para participar en la actividad del Protagonista de la Semana. Me comenta que hizo el juego de la silla, como otras madres, pero que le gustó mucho que viniera a la clase y también cantara algunas canciones en su idioma. Dice que no se lo esperaba. (Conversación Informal con una Maestra de Infantil)<sup>759</sup>.

---

<sup>759</sup> Esta madre no participó en las actividades que le demandó la tutora el curso anterior, sorprendiéndose gratamente ante su cambio de actitud.

En cuanto al apoyo en casa, lo que se detectaba era que cuando ambos progenitores compartían el mismo nivel de estudios normalmente era la madre la que se ocupaba de esta tarea. En los casos en los que se observaba un contraste cultural apreciable, solía ser el progenitor con mayor nivel de estudios el que se encargaba de ello. Esto último afectaba, fundamentalmente, a las familias magrebíes, ya que la mayoría de las mujeres marroquíes y argelinas de la escuela no habían finalizado la escolaridad obligatoria, encargándose sus maridos de resolver las dudas que tenían sus hijos e hijas al realizar las tareas académicas<sup>760</sup>.

Yo a casi todo, a las letras, a los números... Todo lo que le enseña la maestra yo le digo mira eso es así / No su madre no, no sabe mucho. Su madre ha estudiado poco, no ha estudiado mucho.(Fragmento de la entrevista a un padre marroquí).

La madre algunas veces no entiende el idioma, pero yo siempre le ayudo a mi hija. El niño es todavía muy chiquitito, pero a la niña yo le ayudo. (Fragmento de la entrevista a un padre argelino).

## ACCIONES Y CLAVES PARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA

Algunos de los factores que condicionaban la inclusión y participación activa de las madres inmigrantes en la escuela (prejuicios, inseguridad, estereotipos...) ya se han ido apuntando en las páginas anteriores, destacando además otros como la falta de formación del profesorado en diversidad cultural, los escasos recursos, sobre todo humanos, con los que contaba el centro para promover la interculturalidad, y la sobrecarga de trabajo que tenían los docentes y miembros del equipo directivo.

---

<sup>760</sup> Es pertinente señalar también que algunas familias no prestaban todo el apoyo que debían a sus hijos e hijas y se limitaban a cumplimentar las respuestas que ellos creen acertadas en sus cuadernos de trabajo.

Respecto a las familias y, especialmente, las mujeres inmigrantes, los principales obstáculos que sobresalían eran: los prejuicios que se detectan hacia ellas, el escaso dominio del español que tenían, la baja autoestima de muchas madres y el desconocimiento que solían tener del sistema educativo español y del funcionamiento de la escuela. Igualmente, estas madres se veían afectadas por otros factores que les restaban posibilidades para su participación activa, como eran la segregación física y ausencia de transporte público que conectara las zonas de cultivo de la fresa (en la que vivían muchas familias inmigrantes,) con el pueblo, la inestabilidad socioeconómica de estas familias, y la sobrecarga de trabajo a la que debían enfrentarse muchas madres.

La mayor parte de estos obstáculos también han sido identificados por otros investigadores (Baráibar, 2005; Bueno y Belda, 2005; y Santos Rego, Esteve, Ruiz y Lorenzo, 2004), por tanto, teniendo en cuenta los condicionantes presentados algunas de las acciones y claves que se proponen para fomentar la inclusión y participación de las mujeres inmigrantes en la escuela pasan por:

- Contactar con todas las familias inmigrantes para informarse de su situación sociofamiliar, adaptar la planificación docente a sus características y demandar su colaboración en el centro.
- Informar a las familias inmigrantes de: las normas organizativas del centro y vías de participación, pautas culturales que entran en juego en el proceso de integración, recursos y servicios que les ofrece el entorno, de manera coordinada con Servicios Sociales y otras entidades. Para lo que se tendrá que:

- Adaptar el sistema de comunicación e información del centro a las necesidades y características de las familias que forman parte de su comunidad educativa.
- Negociar con las familias inmigrantes y autóctonas un modelo educativo común y coherente, adoptando fórmulas organizativas abiertas y flexibles que posibiliten su participación.
- Crear un sistema de gestión y de recursos propios que contemple la oferta de actividades gratuitas para las familias y alumno/as que no tienen recursos económicos.
- Fomentar el conocimiento de las familias inmigrantes, propiciando las relaciones entre las familias de una misma clase y del centro educativo a través de actividades concretas en las que colaboren las madres y los padres.
- Elaborar, o contextualizar, boletines-resúmenes sobre la información anterior tanto en español como en otros idiomas; en colaboración con Servicios Sociales, el mediador/a intercultural y otras asociaciones o entidades.
- Incorporar las pautas culturales de las familias inmigrantes en el currículo del centro y en la vida diaria del mismo, reflejando estas adaptaciones en los documentos internos del centro. Para todo ello, se deberá:
- Impulsar la formación en diversidad cultural en docentes, familias y alumnado, como medio para prevenir y combatir prejuicios y para adquirir nuevas habilidades sociales.

Todas estas acciones deberán potenciarse en la etapa de Educación Infantil, donde por el especial interés de las familias por el cuidado y atención de sus hijas e hijos más pequeños, resulta más fácil conseguir su colaboración. En este sentido, los ciclos de Educación Infantil pueden facilitar la colaboración familia-escuela en

las etapas sucesivas, aunque para ello también deberán desarrollarse diversas actuaciones desde el ámbito social, entre ellas: el establecimiento de una red pública de transporte que conecte el pueblo y los campos de cultivo de la fresa; la mayor oferta de cursos para aprender el español, obtener el carné de conducir y aprender nuevas profesiones; la creación de nuevos servicios que permitan a la mujer, especialmente en las circunstancias de las madres inmigrantes, conciliar la vida laboral con la vida familiar.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- APARICIO, R. 2003. *El entorno familiar de los menores de origen extranjero escolarizados en Madrid*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- ARENAS, G. 2000. "Las madres en la educación, una voz siempre presente pero, ¿reconocida?". *El harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar*. Coord. M. Á. SANTOS GUERRA. Barcelona: Graó.103-118.
- BARÁIBAR, J. M. 2005. *Inmigración, familias y escuela en educación infantil*. Madrid: Ministerio de Ecuación y Ciencia-Catarata.
- BUENO, J. R. y BELDA, J. F., dirs. 2005. *Familias inmigrantes en la escuela. Discursos de los agentes educativos*. Valencia: Universidad de Valencia.
- CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO. 2009. *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 2007-2008*. Madrid: Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación.
- \_\_\_\_\_. 2008. *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 2006-2007*. Madrid: Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.



- ..... (2007): *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 2005-2006*. Madrid: Subdirección General de Información y Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia.
- EL PAÍS. 2009. *Amnistía Internacional denuncia que en España el racismo es invisible*. Madrid. 3 de agosto de 2009. <http://www.elpais.com>
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. A. 1993. *La profesión docente y la comunidad escolar: Crónica de un desencuentro*. Madrid: Morata.
- INE. 2008. *Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje (EADA)*. Madrid. 31 de marzo de 2008. <http://www.ine.es>
- INSTITUTO DE LA MUJER. 2009. *Las mujeres en España. Estadística. Familia. Uso del tiempo*. Madrid. 02 de septiembre de 2009. [http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/familia/usos\\_tiempo.htm](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/familia/usos_tiempo.htm).
- NIHAD, B. 2009. "Multicultural urban schools in Sweden and their communities". *7th International Conference of the European research Network about parents in education. Diversity in Education*. Malmö University. 27 de agosto de 2009.
- SCHRAMKOWSKI, B. 2007. *Integration unter Vorbehalt. Perspektiven junger Erwachsener mit Migrationshintergrund*. Frankfurt: IKO-Verlag.
- SANTOS REGO, M. A., ESTEVE, J. M., RUIZ, C. y LORENZO, M. M. 2004. "Familia, educación y flujos migratorios". *Familia, educación y sociedad civil. Inmigración y acción educativa en Galicia*. Eds. M. SANTOS REGO y J. M. TOURIÑÁN. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- SANTOS GUERRA, M. A. 1999. *El crisol de la participación: investigación etnográfica sobre Consejos Escolares*. Archidona: Aljibe.

## ¿QUÉ IDENTIDAD FEMENINA?

Carmen González Marín

Universidad Carlos III de Madrid

« Ne cherche pas à ce que l'on reconnaisse en toi l'Homme car l'Homme est homme et il n'attend que cette ultime consécration de lui-même. »

« Les femmes, elles se haïssent »

Utilizamos la expresión « identidad » o incluso « identidad sexual » con gran desparpajo, como si realmente estuviésemos seguros de qué estamos dando a entender o a qué nos referimos con ellas. Sin embargo, el problema de la identidad es uno de los viejos problemas metafísicos cuya solución parece más bien inviable, desde el momento en que podemos encontrarnos con teorías de la identidad totalmente contradictorias y, sin embargo, no exigimos que una de ellas sea desechada necesariamente. De modo que aunque parece que es obvio lo que decimos cuando hablamos de identidad o de identidad sexual, quizá no es así. Probablemente cuando hablamos de identidad en realidad estamos tratando de referirnos a algo como la autenticidad aunque entendida de un modo psicologista, y no necesariamente como un socrático desearía aquello que hace que uno sea lo que es – puesto que la pregunta socrática esencialista tiene hoy una fácil respuesta, probablemente. Se trata más bien de la percepción en primera persona de nosotros mismos o de los grupos a los que pertenecemos o creemos pertenecer.

No es por otra parte extraño que así sea en el caso de la identidad femenina. Precisamente porque las mujeres han sido construidas desde fuera –o eso

pensamos generalmente– y han precisado de un “despertar” de una “caída en la cuenta” para auto–percibirse como bien nos enseñó Cristina de Pizán, es razonable que ahora se exacerben los intentos de mirarse desde dentro, desde la propia experiencia, en un intento de apropiársela realmente. Es en este sentido y contexto en el que cabe confrontar dos tipos de autopercepción que se muestran incompatibles, pero cuya incompatibilidad, no obstante, puede arrojar cierta luz sobre el problema genérico de la identidad o de la identidad sexual.

### 1. A la busca de la identidad perdida.

« Une femme n'est pas un homme donc pas un Homme »

*Parole de Femme* de Annie Leclerc es uno de los textos paradigmáticos del feminismo denominado habitualmente “de la Diferencia”. Con él se lleva a cabo un desplazamiento en la reflexión y sobre todo en la vindicación feminista. “Todo ha sido hecho por el varón, y sobre todo la mujer.” Este es el punto de partida para una tarea que hoy probablemente denominaríamos deconstructiva. Leclerc trata de analizar las líneas maestras de la gran y ficticia construcción global de los varones: poder, posesión, violencia. Aunque también hay tristeza, aburrimiento, y desesperación. El punto crucial es que la maniobra mistificadora masculina arranca y se fundamenta en la represión sexual de las mujeres. Si para ellas, hay una multitud de fiestas de su sexo, « pour lui ( l'homme) une seule fête du sexe: le coït .» ( LECLERC 1974, 9) Naturalmente, esa « fiesta » masculina es una fiesta solitaria, que no obstante exige la presencia de la mujer, “discreta”, y solo “dedicada” a él. La represión de la verdadera sexualidad femenina, se diría, es el principio de toda opresión para las mujeres.

La posición masculina solamente delata una deficiencia en realidad. Pero no se trata de una deficiencia ligada a un modo de sexualidad distinta de la femenina, como algunas feministas *chauvinistas* han hecho patente en ocasiones; más bien es una deficiencia con respecto de su propio sexo. En realidad, el varón ha mistificado la sexualidad femenina, pero también su propia autocomprensión y autopercepción. La virilidad se ha configurado como un “ideal”, tan necesario como inalcanzable. Todo hombre sabe que no está a la altura de la virilidad que se le exigirá, de modo que la angustia es su lote – pero señala Leclerc que esa no es, como podría pensarse la angustia por la muerte futura, sino más bien por una muerte ya “consumada”.

La tristeza extraña así menos quizá. Pero ¿qué hay de malo, de inmoral o de perverso políticamente en la tristeza? En realidad nada, se diría. Sin embargo, si se torna relevante es porque denota una falta de comprensión de la vida, una mistificación de la vida, que, por otra parte, nunca es inocente ni accidental. De hecho Leclerc deja caer una explicación potencial, al enunciar su afirmación problemática: el varón tiene menos alegrías vitales, corporales – solo una, en realidad. Quizá, por ello, reprime las alegrías de las mujeres. Pero en su represión de las mujeres se esconde su propia frustración como hombre, su deficiente virilidad.

La imagen de la vida que parece primar Annie Leclerc es muy inmediata, muy primitiva: la vida es biología, y son los aspectos más biológicos “correctamente experimentados” los que constituyen la fuente de todo gozo primariamente. Por eso es tan grave que la vida y sus elementos más positivos se presente siempre mediada por la oscuridad y la incomprensión del varón. Esa incomprensión mistificadora es la responsable de la imagen de las mujeres como necesariamente *sufridoras*. Todo lo que era de las mujeres ha sido transformado en negativo – en

suciedad, en pequeñez o en deber. El sufrimiento es el resultado o la consecuencia de la conceptualización mistificadora que ha impuesto el mundo del varón sobre las mujeres. Por eso ha de romperse el silencio de las mujeres. La vindicación de Leclerc es la vindicación de la palabra, de otra palabra, inaudible y extremadamente necesaria. La palabra de las mujeres ha de romper con la imagen del sufrimiento y revelar la verdadera experiencia femenina. Aquello que era negativo y objeto de sufrimiento se convierte en motivo de gozo y celebración. La hiperbólica vindicación de los gozos del embarazo, del parto, o la menstruación pueden sin duda parecer chocantes e impostados; sin embargo, constituyen una llamada de atención ante lo que quedaba oculto por un afán reduccionista y moralizante de remitir la vida a elementos ajenos a lo biológico. Quien piense que la sexualidad masculina en el centro de la autoconcepción de los varones es una celebración de la vida se equivoca, probablemente: en realidad se trata de una ansiedad perfectamente abstracta. Leclerc invita a un cambio axiológico, en suma, al tiempo que a una liberación conceptual: hay una experiencia real que ha de ser sacada a la luz y que es revalorizada. O, sencillamente, valorada en su justo punto : « Votre phallus était un phare dressé sur la nuit océan. Voici l'aurore et la naissance de notre lumière. »(LECLERC 1974, 17) La toma de la palabra es la esperanza. En suma, porque las mujeres hablan de lo que saben « et savons ce qui est bel et bon. » (LECLERC 1974, 17) Naturalmente ese es el tipo de conocimiento que ha sido reprimido, pero sostenido en la sombra.

La vida y el gozo quedan, paradigmáticamente, enfrentados a la muerte, el poder, y la posesión, como modos y valores femeninos y masculinos respectivamente. El poder, y la posesión son los modos de sublimar la deficiencia sexual; la muerte es el secreto que los varones creen haber atrapado, y la administran para hacerse poderosos. Sin embargo, no pueden realmente conocerla, puesto que no conocen la vida. Incluso la muerte entra en la categoría de la abstracción. El problema y el

pecado del varón es el alejamiento y el desprecio de la vida, que daña no solo a las mujeres, sino a ellos mismos. Pero en este error cuentan con la inestimable complicidad de las mujeres, que han aprendido a odiar la vida, y por ello a odiarse a sí mismas.

Lo que esconden las “palabras de las mujeres” es, por ello, la constancia de que lo único que nos configura realmente es la biología, es la sexualidad en último extremo – negarlo sería jugar el juego del varón, que no ha aprendido esa lección, y necesita permanentemente sublimar una carencia perceptual. El sexo nos proporciona las condiciones de nuestra vida qua mujeres – y no hay otra manera de vivir, aunque desde luego la biología pueda ser tergiversada y las mujeres confundidas. La palabra liberada de sus adherencias patriarcales, no obstante, restituye a las mujeres su auténtica identidad. De modo que el problema de las mujeres es sencillamente que no han podido ser plenamente mujeres. El feminismo es un intento de devolverles esa experiencia perdida, de poner en valor su propio modo de ser mujeres.

El feminismo de la diferencia se dibuja así como un intento de recuperar lo reprimido u oculto, en contraposición al movimiento de ocupación de espacios vedados que constituye la versión característica de un feminismo igualitarista. Si somos iguales – al menos en algunos aspectos relevantes – hay que demostrarlo argumentativamente o vitalmente – Mary Wollstonecraft es el ejemplo paradigmático, qué duda cabe. Pero si de lo que se trata es sencillamente de ser – de ser mujeres – sólo es necesario auto–apropiarse de la experiencia propia valga la redundancia, robada por una suerte de engaño.

Lo que sucede es que esa experiencia recuperada, y auto–apropiada no supone ningún incremento experiencial, ninguna modificación cuantitativa sobre la experiencia tradicionalmente acordada como apropiada a las mujeres – es

simplemente una consideración cualitativa o axiológicamente diferente de la misma experiencia. Este modelo de lucha es obviamente conservador en este sentido trivial. No significa necesariamente que se trate de una defensa de posiciones reaccionarias o que de carta de naturaleza a posiciones subalternas, pero ciertamente no supone transformaciones obvias a primera vista. Es un modelo íntimo en última instancia. La diferencia entre la tradición que interioriza u oprime a las mujeres y el modelo de propuesta que ilustra Leclerc es básicamente que las tareas descubiertas como subalternas dejan de serlo. El error es calificar y cualificar como subalterno lo que en realidad no lo es – antes bien, constituye un motivo de gozo. Lo erróneo es fingir que una es algo diferente de lo que es. Recordemos que cuando la dama Razón visita a Cristina de Pizán, para tratar de aliviar su aflicción, causada por el reconocimiento de la misoginia sostenida por los discursos de tantos sabios, le relata una pequeña historia: un individuo simple fue víctima de una broma. Mientras dormía lo vistieron con ropas femeninas, y, al despertar, le dijeron que se había convertido en una mujer. Él los creyó, porque no fue capaz de fiarse de su propia percepción. Así el cuento que Razón relata a Cristina de Pizán adquiere otra luz.

La moraleja de la diferencia es, pues, que no hay necesidad de buscarla, ni de luchar por un hueco en alguna parte de la que estuviéramos excluidas. *Va de soi*. Solo hay que hacerla patente. El potencial revolucionario, naturalmente, deriva de la fuerza transformadora de la vida, y de la vida de los otros también por ello, que hacerlas patente comporta.

## 2. Contra la identidad femenina

Es curioso que la exacerbación de la diferencia conduzca a su negación de algún modo. La diferencia femenina nunca se plantea problema alguno: somos lo que somos y el problema que hay que resolver es sencillo, situarnos debidamente en el mundo como somos. A decir verdad todas las fórmulas del feminismo han compartido una suerte de percepción privilegiada acerca de lo que había quedado oculto o tergiversado por parte del patriarcado. En unos casos el patriarcado etiquetó a las mujeres como seres deficientes porque su modelo fue el hombre – Hombre neutro. En otros casos, el patriarcado tergiversó elementos de la feminidad, sin dejar de reconocerlos como propiedades esenciales de las mujeres. En cualquiera de los dos casos, la suerte de las mujeres fue la misma. Aunque no es insensato afirmar que una correcta comprensión de la identidad de las mujeres ha sido objetivo prioritario de los feminismos de varia índole, lo cierto es que es la restauración de la identidad sexual el objetivo del feminismo de la diferencia, sin ningún tipo de ambigüedades tan al uso en otros modos. Y ese es precisamente su gran problema. En suma, no poner en tela de juicio la existencia de una identidad femenina dada representa un escollo para avanzar tanto en la reflexión como en la vida de las mujeres. O eso es lo que parecen haber pensado ciertas autoras como Monique Wittig, cuyos textos – específicamente “El pensamiento heterosexual”, “No se nace mujer” y “La categoría del sexo” – representan un giro radical en la consideración de una potencial identidad femenina. Wittig, como es sabido, aboga por el lesbianismo como único espacio posible de libertad para las mujeres. Sin embargo, no significa esto que “las mujeres” refiera a un colectivo en el cual las lesbianas deban reconocerse. Si el lesbianismo es deseable es precisamente porque “las lesbianas no son mujeres.”

Es cierto que Simone de Beauvoir abrió una brecha en la consideración de la identidad femenina. Y que esa brecha es la que aparentemente tratan de remendar las feministas que patrocina la vindicación de la diferencia femenina. Sin embargo,



no deja de ser importante recalcar una vez más – ya se ha hecho por parte de muchas pensadoras antes, desde luego – que romper con la consideración del carácter esencial de lo femenino no es suficiente, mientras se sigue sosteniendo en realidad que lo femenino está lastrado con todas las propiedades negativas de las que ha de evadirse alguien para ser sujeto de pleno derecho. Efectivamente, “No se nace mujer, se llega a serlo” remite a un credo anti-esencialista, pero lo que se extrae de ello es no sólo que una bio-mujer puede no ser mujer realmente, sino también que para ello debe corregir la dualidad sexual, en cierto modo. No se trata de convertirse en un varón, obviamente, pero sí es verdad que los elementos más propios e intransferibles de la feminidad “biológica”, especialmente la maternidad, quedan ciertamente en entredicho como posibilidades reales de una mujer emancipada – a excepción naturalmente, de la extravagante posibilidad de un “embarazo de hombre”, como el que Beauvoir adjudica con palabras ajenas a Colette. Naturalmente, no se trata de una *boutade*, sino más bien de una recomendación que debe tenerse en cuenta si realmente alguien desea *no devenir mujer*, esto es, ser lo suficientemente digna como para ser parte del mundo de los hombres – y digo “hombres”, y no “varones”, deliberadamente. La identidad femenina es por ello, algo más parecido al resultado de una huida de los sambenitos que las formas culturales imponen a quienes nacen del sexo femenino, que otra cosa. Y desde luego permanece vigente, quizá trágicamente, la tensión entre la identidad impostada de una mujer que no lo es, y la identidad impuesta por su destino cultural.

Se ha abierto, como decía, una brecha en la consideración de las mujeres, pero ciertamente las ambigüedades, tantas veces hechas explícitas, que deja entrever Simone de Beauvoir entre la potencialmente contestable identidad cultural femenina y una supuesta feminidad de la que es preciso alejarse, pero que persigue esencialmente a los individuos del sexo femenino. Cuando la voluntad de igualdad

lleva a Simone de Beauvoir a pronosticar “un mundo andrógino”, como resultado de una correcta interpretación de la educación y los roles de las mujeres, no es solamente una potencial buena nueva, sino que guarda, a mi juicio, algún rastro de la conceptualización sexista que hacía de lo femenino algo incompatible con la dignidad propia del Hombre, algo en suma de lo que hay que alejarse. No cabe duda de que Monique Wittig, algunos decenios después, parte del mismo presupuesto no esencialista respecto de la categoría ‘mujer’. Pero, a partir de ahí, su trabajo consiste precisamente en romper definitivamente no con la feminidad “malinterpretada” por la tradición sexista, sino más bien con la noción de diferencia sexual, en tanto en cuando oculta una necesidad política. En otras palabras, la categoría de sexo, y con ella, la diferencia sexual entre varones y mujeres, sólo se explica como el fundamento de una estructura política de dominación. En cierto modo, la posición que adopta Wittig se diría solo es una radicalización de la que mostrara Simone de Beauvoir; sin embargo, Wittig obliga a pensar que la emancipación de las mujeres es absolutamente imposible, mientras sigan siendo mujeres, y que ser mujeres es algo más que estar educadas de manera sexista, es sencillamente pertenecer a una categoría sexual enfrentada y subordinada a otra categoría sexual. Por tanto, sólo rompiendo con la estructura política dualista sería posible alcanzar algún tipo de liberación. Cuando escribe “Las lesbianas no son mujeres”, apunta, por ello, a una ruptura total con la manera en que se ha previsto resolver el problema de las mujeres. La acusación sistemática al entorno cultural, responsable de una sobredeterminación de la feminidad permitía, al parecer prever la transformación de la conceptualización y la auto-conceptualización de las mujeres, y en definitiva del entorno en algún momento. En el caso de Wittig, no hay tal posibilidad. En “El pensamiento heterosexual”, expone algunos de los procedimientos por medio de los cuales una estructura política de dominación se perpetúa a costa de una endémica injusticia contra los dominados – las mujeres, en

este caso. No hay, así, ningún resquicio en el pensamiento y la estructura política heterosexual. Queda separarse, romper con ella. El lesbianismo es así, no una vuelta a la feminidad auténtica, sino la única forma de vencer al sistema heterosexual. Las lesbianas no son mujeres, porque se sitúan fuera del juego dual de las categorías sexuales.

### 3. ¿Qué identidad femenina?

Volvamos a nuestra pregunta inicial: ¿Qué identidad femenina? ¿Se trata de buscar/recuperar una identidad en tiempos de crisis, o de hacer patente/resolver una crisis de identidad? A mi juicio hay una cadencia inteligible en los intentos de limpieza, de recuperación y de abandono de la identidad femenina, Y un desconcierto subsiguiente. ¿Qué añade el adjetivo “femenina” a “identidad”? Nuestro abreviado esbozo nos muestra que, en principio, simplemente una apreciación axiológica. 1) Lo “femenino” desvirtúa lo propiamente humano, de modo que una identidad viable para las mujeres ha de ser liberada de esa carga; o bien, 2) lo femenino es inseparable de la identidad de las mujeres, pero para adquirir una verdadera identidad femenina, es preciso romper con la traumática cáscara cultural que arrastra consigo la conceptualización patriarcal de la feminidad; 3) se trata meramente de un estigma gratuito necesario para sostener una política de dominación.

¿Qué extraemos / aprendemos de esta cadencia? Que o bien no nos interesa aplicar el adjetivo/predicado “femenina” a “identidad”, o si nos interesa, asumimos inmediatamente dos modos de ser separados. La tensión entre lo uno y lo otro solo se resuelve al abandonar definitivamente el adjetivo/predicado “femenina”.

¿Qué es realmente lo que estamos denominado habitualmente “identidad”? Aquello que me hace ser lo que soy (esencialmente, a la manera socrática), o más bien es el conjunto de propiedades o de rasgos que me ligan a un conjunto de individuos. La pregunta esencialista tiene hoy una respuesta aceptable: aquello que me hace ser lo que soy es mi ADN – y esa respuesta abarca y comprende tanto al heterosexual, al varón, al homosexual, a la mujer o al intersexual. La pregunta “cultural” por su parte es la que yo creo se trata de responder desde la posición feminista; en realidad su respuesta es aquello contra lo que se ha peleado el feminismo de siempre.

La diferencia es la vindicación de una identidad básica esencialista y contra-cultural en cierto modo. La negativa a ser mujer es la respuesta a la inclusión diferencialista que daba un paso más respecto a Beauvoir, que adhería al femenino la tradición sexista o misógina. Abandonar la identidad femenina parece presentarse como la única salida razonable, la única salida política de suyo, a la subordinación femenina, porque es precisamente la identidad femenina la que sostiene la estructura de dominación. Independientemente del problema metafísico abierto, el hecho es que reconocer que el origen de la estructura de denominación es la adscripción de identidades sexuales supone un interesante y muy relevante desplazamiento del problema. Aceptamos, a partir de allí que el sexo – y por ello la identidad sexual – es una construcción interesada y que es interesado que se le otorgue la categoría central que ha tenido en la tradición en todos los niveles, por más que la tradición se haya presentado o representado como desencarnada. Es éste en el fondo el principal mérito, a mi juicio, de la respuesta de Wittig. Se trata no tanto de una desnaturalización del sexo cuanto de una descentralización del mismo, y en este sentido queda relevado de su funcionalidad política. El sexo era el origen y la consecuencia, paradójicamente, de una estructura política; en suma era el pretexto naturalista que luego la estructura política reforzaba. Wittig con su

desvinculación radical de tal estructura y del tal punto de partida naturalista a la vez escapa al círculo vicioso, y desplaza el problema y en ese movimiento abre una potencial vía de solución: *la biología nos proporciona ciertas condiciones no relevantes políticamente*, eso es todo.

Resulta paradójico, a partir de este momento una vindicación pertinaz de la identidad sexual. Naturalmente, el relato del feminismo y la cadencia que yo he impuesto al mismo no tienen por qué ser unívocos. La posición radicalizada, antisocial en cierto modo, que ostenta Wittig permite dar marcha atrás, sin duda. Independientemente de que las biotecnologías lo permitan, sin poner en peligro el futuro demográfico, no es seguramente viable una realidad social y política en la que se haya de optar por ser no-mujeres lesbianas, o pertenecer a una categoría sexual dominada. Pero lo cierto es que después del replanteamiento de la cuestión de las mujeres en nuevos términos, no se puede seguir pensando ingenuamente en las categorías sexuales como algo dado por la naturaleza, inamovible y necesariamente inocente por ello. Y, por otra parte, la lucha contra la identidad sexual puede muy bien terminar por hacer caer en una inesperada trampa a quienes se han evadido de portar un título identitario aborrecible.

Quizá lo más práctico sería ir olvidando la propia noción de identidad (no sólo la identidad sexuada femenina, desde luego), no tanto por el lastre metafísico que la noción comporta, sino por la reapropiación política de las que somos testigos en los últimos tiempos, cuyas consecuencias son la proliferación de grupos demandantes de reconocimiento. Se diría que precisamente esa proliferación es la mejor garantía del abandono definitivo de la estructura política de dominación, cuya solidez dependía de una concepción binaria de la identidad sexual. Sin embargo, la demanda de reconocimiento no deja de expresar a su modo un desfase entre quien lo pide y quien lo otorga, un desfase peligroso, que remeda,

potencialmente al menos, cualquier estructura de dominación pretérita, o no tanto. A fin de cuentas la solicitud de reconocimiento no deja de ser un reconocimiento de una deficiencia, de una situación de inferioridad política, que se quiere paliar. Y para que ello ocurra otra instancia ha de acceder a considerar al grupo en cuestión como digno de reconocimiento. A fin de cuentas, la identidad, también en plural, se construye mediante la oposición a otros, de modo que no deja lugar a dudas en torno a la necesidad de asumirlas.

Situarse en los márgenes de esta política, disolver los antiguos problemas metafísicos, es sin ninguna duda la única, poco popular, salida.

#### REFERENCIAS.

De Beauvoir, S. 2005. *El segundo sexo*. Madrid, Cátedra.

Leclerc, A. 1974. *Parole de Femme*. Paris, Grasset.

Wittig, M. 2005. *El pensamiento heterosexual*, Barcelona, Egales.

## MUJERES ADOLESCENTES Y ENVEJECIENTES EN LAS SERIES DE TELEVISIÓN. CONFLICTOS DE IDENTIFICACIÓN

Inmaculada Gordillo, Virginia Guarinos y M<sup>a</sup> del Mar Ramírez Alvarado

Universidad de Sevilla

**Justificación.** Este trabajo se enmarca dentro de una de las líneas de investigación del grupo Admira (PAI SEJ-027), al que pertenecen las tres profesoras que presentan esta propuesta. Los estudios de género y comunicación en sentido amplio, y los centrados en mujeres adolescentes y maduras organizan una línea de trabajo e investigación prioritaria para las autoras, marcada por el análisis narrativo y la búsqueda de estereotipos y prototipos dentro de los medios de comunicación.

**Objetivos.** Las mujeres adolescentes y las mayores de cincuenta años son las grandes olvidadas en la mayoría de los estudios sobre género y medios, a pesar de que constituyen áreas de población importantes. La representación de mujeres pertenecientes a ambas franjas de edad en televisión recrea una serie de estereotipos que parecen alejados de nuestra cultura (por la imposición de modelos a partir de Disney Channel en el caso de las adolescentes) o rechazados por ausencia de elementos que permitan la identificación (como en algunas series de producción española). El objetivo fundamental de la comunicación pretende comprobar hasta qué punto los personajes propuestos en las ficciones televisivas contribuyen a reforzar estereotipos y se corresponden con la formación y consolidación de identidades sociales en mujeres adolescentes y mayores de cincuenta años.

**Contenidos.** A partir del análisis general de personajes de productos televisivos de ficción se seleccionarán los prototipos y estereotipos de mujeres adolescentes y envejecientes, describiendo las principales coordenadas desde los puntos de vista narrativo y simbólico.

**Metodología.** Se empleará el análisis de contenido enfocado desde perspectivas narratológicas y feministas que permitirán reflexionar sobre las características principales de los productos televisivos y personajes seleccionados.

## 1. Consideraciones generales

El presente trabajo ofrece una visión del tratamiento de las mujeres en un medio de comunicación privilegiado como la televisión y en dos momentos cruciales de la vida como son la adolescencia y la vejez.

La adolescencia se resume tradicionalmente como etapa de conflictos internos y relacionales, con problemas marcados por la susceptibilidad y la indecisión. El deseo de libertad y de toma de decisiones convierten al adolescente en un ser permeable y, por tanto, susceptible de convertirse en presa fácil de discursos ideológicos o publicitarios. La mayor parte de las series y películas programadas emiten con profusión un perfil prototípico de mujer adolescente que hasta ahora en España estaba muy reducido en emisión a través de canales de pago. Desde la emisión en abierto por TDT este canal es un asiduo de los hogares, invadiendo las mentalidades de las niñas-jóvenes españolas.

Por su parte, en su madurez las mujeres se enfrentan a momentos basados en grandes cambios de carácter físico, psicológico, social y profesional. Las publicaciones e investigaciones médicas, psicológicas o sociológicas son



abundantes con respecto a esta etapa, pero las representaciones por parte de los medios de comunicación (tan importantes a la hora de crear modelos sociales y tan influyentes en la organización de imaginarios colectivos y simbólicos) son escasas, pobres y poco afortunadas<sup>761</sup>. Esto es así a pesar de que no son pocas las investigaciones que coinciden en afirmar que el envejecimiento de la población en Occidente es un hecho constatable y progresivo. Además, la mayor parte de las personas mayores son mujeres y, teniendo en cuenta que tienen mayor esperanza de vida, éstas constituyen la mayoría de los envejecientes en casi todos los países. Según el sociólogo del Centro de Estudios Demográficos Pérez Díaz (2003) podría hablarse de una feminización de la vejez.

A efectos de este trabajo se ha tomado como punto de partida dos bloques de programación televisiva. En el caso de las adolescentes se ha desarrollado un análisis cualitativo del discurso sobre las producciones emitidas en España a través de Disney Channel en abierto a través de la TDT. Para ello se han trabajado seis *tv movies* y dos series *sitcom* estadounidenses muy exitosas: las tres entregas de *High School Musical* (Kenny Ortega, 2006, 2007 y 2008), las dos de *Cheetah Girls* (Kenny Ortega, 2006 y Paul Hoen, 2008) y la de *Camp Rock* (Matthew Diamond, 2008) y las series *Hannah Montana*, y *Raven*.

En cuanto a las mujeres maduras han sido consideradas las series de producción nacional de mayor audiencia en los últimos dos años de la televisión en España, estudiando en las mismas el número el número de personajes fijos promedio y discriminando la proporción de personajes femeninos mayores de 50 años.

## 1. Creación de estereotipos: las “adolescentes”.

---

<sup>761</sup> Aunque la imagen de la mujer envejecida empieza, tímidamente, a interesar a la publicidad, su proyección constituye un campo abierto a reflexiones en torno a la imagen que proyectan, a la identificación de las mujeres reales con la imagen mediática, a la búsqueda de personajes que sirvan para modificar conductas sexistas y violentas, etc.

El adolescente sufre tres pérdidas: la del cuerpo, la del rol de niño, la de la figura de los padres. El concepto de su mundo se transforma y la imagen que de él le ofrece Disney, también. Mientras a la infancia Disney le ofrece una representación de mujer dulce, elegante, de princesa clásica, donde la belleza interior sustituye a la exterior cuando no la hay, el paso a la preadolescencia se da hacia ambientes lujosos, ya no regios, y hacia la belleza interior como bondad, al valor de la belleza ética de la superación de uno mismo y la amistad en limpia competitividad, al menos a simple vista. Se pasa de las brujas a las malas y de los príncipes de sangre azul a los galanes. Al mismo tiempo, indisolublemente se tenderán puentes entre valores y belleza, prolongando los estereotipos de relación entre valor y estética.

De esos tres niveles de pérdidas se pueden extraer tres niveles de análisis: por la pérdida del cuerpo infantil, el nivel físico, iconográfico; por la del rol de niño, el nivel psicológico; y por la de la pérdida de los padres, el nivel relacional o conductual.

**Nivel iconográfico.** El uso del cuerpo en las series de ficción televisivas nos habla de la reconstrucción de los universos simbólicos, de un proceso de cambio que ya no se puede decir occidental, sino globalizado, en tanto que afecta a todas las producciones nacionales en mayor o menor medida, dada la influencia en las series del modelo americano extendido. La inseguridad sobre la propia imagen y el anhelo de ser bello constituyen un tema esencial dentro de las series protagonizadas por personajes en edad adolescente, reflejos de una obsesión generalizada. Sobre todo en el caso femenino, ha sido tradicional considerar la juventud como condición necesaria de la hermosura, contagiando a ésta su carácter efímero. La invisibilidad de problemas de salud (alimentarios) relacionados con el físico hace que parezca que no existen dichas enfermedades: nunca son planteadas en las series Disney.

Muy al contrario la idea de que el cuerpo no importa y su belleza tampoco entra en la contradicción de que el 99% de las protagonistas y antagonistas son delgadas. La belleza exterior no es desestimada pero tampoco hipertrofiada. Ahora posee menos valor con respecto a la belleza simbólica interior: el valor de la amistad, de la superación de uno mismo y del esfuerzo para conseguir el éxito. Ese conjunto de elementos constituyen belleza, restando valor a la belleza física, que exagerada pasa a formar parte de la iconografía propia de las villanas, a la inversa dentro del más puro estilo ideológico del Disney infantil. Es el caso de Sharpay, la elegante, rica y *cool* malvada de las tres entregas de *High School*. Lujo, exceso y *glamour* acercan a este tipo de personajes a los poco edificantes prototipos reales al estilo Paris Hilton. Para el público infantil la identificación entre fealdad y maldad es directa (Amar, Angarita y Cabrera, 2003)<sup>762</sup>. La belleza, uno de los factores más perceptibles a través de la mirada, es el valor que más sufre en la formación de mentalidades. La tesis doctoral de Ruiz Pacheco (1999) evaluaba el atractivo físico sobre modelos audiovisuales en niños y adolescentes llegando a conclusiones muy interesantes. “Los estereotipos que muestran los niños de 5 y 8 años pueden resumirse en lo bello es bueno, asociando características positivas a los modelos más atractivos. La evolución con la edad refleja la mayor complejidad del pensamiento de los jóvenes y adolescentes, pero se produce un efecto de

---

<sup>762</sup> Los niños suelen asociar la belleza con el color, el alimento y la bondad; y lo feo con lo sucio, viejo y nocivo; la bondad con afecto, la cercanía física y lo malo con lo no afecto y con no dar. Asocian el dinero con comprar y trabajar; la autoridad la ven en padres, profesores y personajes del barrio (tendero, por ejemplo) y otros familiares. La madre es autoridad porque lava y da de comer, el padre porque trae dinero. La escuela es el sitio para jugar y estudiar. Datan la felicidad con tener comida, regalos y afecto. La amistad la relacionan con el colegio y la familia y, luego, con los vecinos. Relacionan estar sano con poder jugar, comer y estar alegre. Y la muerte la vinculan con la no movilidad, la vejez y la violencia. Asocian la masculinidad con la ausencia, el trabajo, el consumo de alcohol y mujeres, con la fuerza y el juego; la feminidad con la comida, el trabajo dentro y fuera del hogar, con la bondad, la sumisión y la compañía del hombre. Concepción patriarcal tradicional.

“inversión” en algunas de las características atribuidas. Los modelos de poco atractivo se asocian más a actividades interesantes y los modelos atractivos se asocian en mayor medida a actividades vitales, pero más triviales o superficiales” (1999: 232). No obstante, el efecto “halo” lleva a que desde las valoraciones que se hacen de los personajes a las valoraciones que se hacen de las actividades que estos proponen. Es decir, cuando los personajes son atractivos las actividades que hacen son atractivas y no hay actividades atractivas si los personajes no lo son. Además en los adolescentes, cuando se les pide describir personajes a los que les gustaría parecerse lo hacen con atributos psicológicos y de autoconcepto y no físicos o externos. Precisamente esta malvada referida es la que más se esfuerza por parecer una princesa Disney: rubia, delgada, cargada de complementos, abusando del color rosa y brillando rutilantemente gracias a lentejuelas y brillantes, pero a esta edad esta apariencia ya resulta ridícula y no deseable. Las buenas son más sencillas, modernas, urbanitas, cómodas y con intenciones de apariencias físicas agradables sólo para ocasiones especiales (bailes de fin de curso), eso sí, desposeídas de rasgos que las identifiquen con tribus urbanas que puedan descomponer el clima Disney (*piercings*, tatuajes, maquillajes...) y su ideología conservadora. La novedad que presentan estos cuerpos es la pertenencia a diversas razas, no tanto como ejemplo de integración sino como cumplimiento de exigencias de audiencias, puesto que estas series y telefilmes están pensados para emisión mundial donde algún personaje negro, oriental o sudamericano pueda servir de elemento identitario. Todo ello está muy relacionado con los recientes estudios sobre el cuerpo y la tendencia de teorías sobre el *embodiment*, especialmente desarrollada en filosofía y psicología como *embodied cognition* y *embodied imagination*. (Rohrer, 2005 y 2006). En estas teorías se afirma que cada cultura tiene una relación especial con su cuerpo y su modo de situarlo en el contexto. En los productos Disney Channel el cuerpo racial está vacío de contenido,

subsumido por el sistema y no conlleva sus propias características, no es más que un cuerpo diferente y minoritario.

**Nivel psicológico.** Desde esta perspectiva la chica Disney es una “adulescente”. Es un personaje que practica una competitividad que se acompaña con un alto sentido de la culpa y el arrepentimiento. Son triunfadoras. Los personajes negativos quieren éxito sin esfuerzo salvo el que se derive de las artimañas pero son castigadas con no alcanzarlo nunca, pues triunfa la justicia y el mérito personal basado en el trabajo duro y la superación de uno mismo. Se ven envueltas en tramas de comedia o melodrama romántico al más puro esquema narrativo de triángulo amoroso donde dos chicas luchan por un chico, al estilo clásico patriarcal. Algunas de ellas, estrellas de televisión, reciben en sus series los nombres reales de las actrices: Raven o Miley Cyrus, quien hace en la serie de una chica triunfadora en el mundo de la música llamada Miley cuyo nombre artístico es Hannah Montana, en clara confusión entre realidad y ficción. Todas demuestran unas psicologías adultas de gran madurez con momentos de ingenuidad, fruto de la poca experiencia. Son muy independientes y arriesgadas. Y aunque no se arredran ante nada, sí sucumben ante el amor. No existen muchas diferencias entre las mujeres adultas representadas en series americanas (Menéndez, 2008), quienes son independientes, profesionales, hermosas y enamoradas. En este sentido presentan una psicología avanzada, tal como afirma Lotz (2006); las series de televisión están redefiniendo los roles de mujer, añadiendo algunos aspectos positivos femeninos con objeto de rescatar audiencias femeninas, pasando del único rol doméstico y entrando en roles de no dependencia de un varón. Aunque persiste el problema de encontrar pareja, dando a entender que si no la encuentra parece que está incompleta, llegando a rivalizar con otras mujeres por el mismo hombre, como se repite también en *High School*, en *Camp Rock* y en series como *Hannah Montana* o *Raven*.

**Nivel conductual.** La actitud de esta chica adolescente es puritana, conservadora y púdica como rasgos básicos. Y es un comportamiento que comparte con los chicos. Estas mujeres, paralelamente a su independencia y distanciamiento de la familia se encuentran sujetas al grupo (mixto o solo de chicas), por el que sufren dependencia. El sentido de liderazgo apenas se produce por parte de las protagonistas pues forman pandillas más igualitarias, *inter pares*. La mujer adolescente en Disney es un personaje desconocedor del sexo<sup>763</sup>, la homosexualidad, la delincuencia, el alcohol o las drogas, que son siempre temas tabú en estas series o *tv movies*. La presencia de la familia es casi inexistente como entorno productor de temas, tramas o conflictos porque estas chicas permanecen dentro de un microcosmos urbanita reducido al instituto o al lugar donde se reúnen los amigos. En las *sitcoms*, el hogar es el lugar de reunión y convivencia familiar pero las relaciones representadas suelen ser solamente esporádicas con padres y hermanos. La diferencia con series españolas es tangible. El prototipo español es una joven con ideas muy claras, independiente, de aspecto natural y sin obsesiones por el físico, que afrontan sus problemas con valor y lógica y actuando con independencia sin tener como referentes a sus padres. Aunque en series consideradas para adultos, pero con protagonismo importante de adolescentes (el caso de *Física o química* (Antena 3) o *El internado*), se encuentran las problemáticas adolescentes más realistas: sexo, alcohol, drogas, embarazos no deseados, homosexualidad...

En los productos Disney, la amistad es sumamente valorada, dentro de una amplia tolerancia que contempla el perdón entre ellos y la vuelta a la integración en el grupo, incluso siendo “la mala”, pues el establecimiento maniqueo de buenas y

---

<sup>763</sup> Los hermanos Brothers han puesto de moda el “anillo de pureza”, adorno que distingue a quien lo lleva como practicante de la castidad, posición moral que rechaza el sexo prematrimonial.

malas se mantiene muy claramente en la ficción americana. Se trata de un mundo representado que por oposición, por ejemplo con *Física o química*, parece anclarse en un mundo irreal donde nunca se representaría las relaciones desiguales entre un alumno y su profesora, o las fiestas *petting*, fiestas de adolescentes para beber, drogarse y mantener sexo libre sin penetración. En nuestras series el sexo se hace explícito, aparecen personajes homosexuales, alumnas (*El internado*) que mantienen relaciones con su padrastro, o profesoras con alumnos (*Física o química*). Nuestros adolescentes son poco ambiciosos, carecen de grandes aspiraciones profesionales. La belleza, el éxito y la superación personal no son problemas para ellas<sup>764</sup>. Por el otro lado, las series americanas hablan de todo lo contrario: no existe en ellas nada de lo que en las series españolas es vida cotidiana. En ese sentido el adolescente español cuenta con un referente ficcional que lo aboca a la búsqueda del éxito al estilo *Hannah Montana*<sup>765</sup>, personajes que demuestran que es fácil ser famoso con un comportamiento humilde y trabajador, en oposición con lo ofrecido por nuestras producciones, impensable para una serie americana<sup>766</sup>.

### 3. Creación de estereotipos: las “maduras”

La sociedad ha creado estereotipos, mitos y falsas creencias sobre las personas mayores, como la estrecha relación que se establece entre el envejecimiento y los

---

<sup>764</sup> No consideramos aquí la serie *Sin tetas no hay paraíso* (Antena 3), por considerarla para adultos aunque fuera de gran predicamento entre los adolescentes. En esta serie la búsqueda del éxito y la salida de un barrio pobre pone a las chicas ante la tesitura de aceptar caer en las drogas, la delincuencia y la prostitución por supervivencia.

<sup>765</sup> Genera mil millones de dólares en música, imagen y productos que se venden con su nombre y ha sido la adolescente real más adinerada del mundo.

<sup>766</sup> El panorama americano no Disney ha protagonizado recientemente el escándalo del estreno de la serie *Gossip Girl* (CBS, 2007) que se ha promocionado con el eslogan “No dejen que sus hijos la vean”, perfecto para que los adolescente deseen verla. Es un drama adolescente basado en las novelas de Cecily von Ziegeser, centrado en un colegio de alto nivel en Nueva York, niños ricos que juegan peligrosamente con sexo y drogas, con la moda como telón de fondo.

problemas de salud. Y los medios de comunicación no hacen sino afianzar estos estereotipos que podrían condensarse en que la persona mayor –sobre todos las mujeres– están marcados por enfermedades y por la inactividad/inutilidad social. Esta debilidad reflejada en personajes reales o de ficción que muestran las historias desarrolladas por el cine, la televisión y los demás *mass media*, entra en franca contradicción con los datos objetivos sobre las mujeres envejecientes, ya que éstas poseen, en un alto porcentaje de casos, una salud aceptable tanto física como mentalmente, mucho más si las comparamos con los hombres: “las mujeres viven más años que los hombres, tienen mejor salud, se adaptan a los cambios mejor y con más rapidez, y emocionalmente están mejor preparadas para la vejez” (Sáez Narro, 1987: 77).

En líneas generales puede decirse que la televisión participa de una gran dualidad que se cierne sobre las mujeres mayores. Por un lado se ha percatado de la tendencia al envejecimiento de la población en las sociedades occidentales y, en consecuencia, de la necesidad de establecer una programación para este sector de la población y de representarlo en los espacios televisivos. Esta presencia se aprecia, por ejemplo, en las presentadoras mayores de 50 años que siguen abanderando determinados espacios. También en el desarrollo de reportajes específicos dedicados a la vejez y de espacios orientados a la salud. No obstante, esta representación se nutre también de los estereotipos que aún prevalecen en las sociedades actuales y, de esta forma, las mujeres envejecientes se unen a otros grupos alejados del triunfo social y del mundo laboral digno de grandes titulares. La mujer que envejece aparece en las noticias de sociedad y de sucesos, aunque también es valioso su testimonio como ama de casa, abuela, viuda, cobradora de pensiones mínimas, sufridora de malos tratos, etc.

Pero, por otra parte, es incuestionable que las mujeres envejecientes son las grandes ausentes en televisión. Es preocupante la situación discriminatoria de la



invisibilidad de las mujeres mayores en el discurso informativo de actualidad. También su escasa o nula participación en programas tan de actualidad como los dedicados a la belleza y al culto al cuerpo, lo cual demuestra que es la juventud y la lozanía la que se sigue considerando hermosa y valora en nuestras sociedades. Asimismo, son pocas las mujeres que, pasados los 50 años, se integran como participantes en concursos o *realities shows*.

El análisis efectuado a efectos del presente trabajo se centra en series de ficción de producción nacional de gran audiencia en los últimos dos años de la televisión española. Dentro de ellas han sido considerados sólo los personajes fijos, no los eventuales tal como se señala en el siguiente cuadro que refleja las series objeto de estudio las series, los personajes que ellas aparecen de ambos sexos y los personajes femeninos que encajan en el perfil de las mujeres que superan los 50 años de edad:

**Cuadro 1. Relación de series y personajes analizados**

Serie	Personajes totales (promedio aproximado)	Personajes femeninos mayores (más de 50 años)	Nombres	Edad aproximada
<i>Aquí no hay quien viva</i> (Antena 3)	18	3	– Marisa (Mariví Bilbao) – Concha (Emma Penella) – Vicenta (Gemma Cuervo)	70–75  70–75  65–70

<i>Aída</i> (Tele 5)	14	1	Eugenia (Marisol Ayuso)	60-65
<i>Camera café</i> (Tele 5)	14	1	Asun (Mercedes Luzurriaga)	65
<i>Cuestión de sexo</i> (Cuatro)	10	0		
<i>Cuéntame cómo pasó</i> (TVE)	20	2	- Herminia (María Galiana) - Valentina (Alicia Hermida)	70-75  70-75
<i>El comisario</i> (Tele 5)	17	1	Lupe (Margarita Lascoiti)	50-55
<i>El síndrome de Ulises</i> (Antena 3)	22	3	- Teresa (Mireia Ros) - Dolores (Lolita Flores) - Asunción (Gloria Muñoz)	50  50  60-65
<i>El internado</i> (Antena 3)	22	1	Jacinta (Amparo Baró)	60-65
<i>Hospital Central</i> (Tele 5)	17	0		

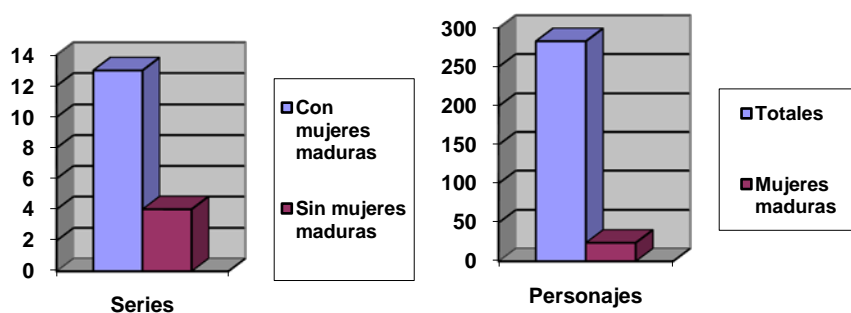
<i>Lalola</i> (Antena 3)	19	2	- Carol (María Kosty) - Isabel (Empar Ferrer)	50 60
<i>La que se avecina</i> (Antena 3)	25	3	- Mari Tere (Gemma Cuervo) - Izaskun (Mariví Bilbao) - Goya (Beatriz Carvajal)	70-75 70-75 60-65
<i>Los Serrano</i> (Tele 5)	15	1	Carmen (Julia Gutiérrez Caba)	60-65
<i>Los hombres de Paco</i> (Antena 3)	15	0		
<i>Mis adorables vecinos</i> (Antena 3)	22	2	- Crispula (Isabel Osca) - Carmela (M <sup>a</sup> Luisa Merlo)	70-75 60-65
<i>Sin tetas no hay paraíso</i> (Antena 3)	14	0		
Yo soy Bea (Tele 5)	18	3	- Marga (Fedra Lorente)	55-60

			- Chali (Ángeles Martín)	50-55
			- Alicia Echegaray (María José Goyanes)	50-55
<i>Escenas de matrimonio</i> (Tele 5)	11	2	- Pepa/Paca (Marisa Porcel/Carmen Ramírez)	60-65

Las primeras conclusiones que podemos extraer de este cuadro conciernen al número de personajes en las series:

- De un total de 17 series, no hay aparición alguna en 4 lo que supone una invisibilidad de poco más del 25 %.
- De un total de 283 personajes, el número de mujeres mayores es de 24 lo que supone una aparición del 8 %.

**Gráfico 2. Relación de series con aparición de mujeres maduras y de número de mujeres maduras en relación al resto de personajes**



De las 24 mujeres, 14 presentan rasgos negativos que pueden hacer reír al espectador pero difícilmente conseguir su apoyo e identificación. Es llamativa la cifra de mujeres solas, sin pareja, por diversos motivos: son 19, ya sea por viudedad, soltería o separación (las mujeres de *Aquí no hay quien viva* resumen los tres estados: viuda, abandonada y soltera). Es un rasgo basado en la realidad social. Las características de la mujer madura en la actualidad, según el sociólogo del Centro de Estudios Demográficos Pérez Díaz (2003) son:

- Hay más que hombres, por lo que se habla de una feminización de la vejez.
- Su situación convivencial es la de vivir solas: casi el 50 % de mayores de 64 son viudas, pero viven solas o en residencias (no en casa de sus hijos como aparece en las series, perpetuando una idea de décadas pasadas), la mayoría especialmente en ambientes urbanos. Los hombres viudos suelen vivir más en entornos familiares con sus hijos.
- No tienen instrucción, pocas con amplia cultura.
- Viven de pensiones de viudedad al pertenecer a generaciones dedicadas a labores domésticas.

Hasta aquí, los perfiles de las mujeres analizadas son como persona unos personajes muy parecidos a las mujeres de carne y hueso, aunque el número de mujeres de esas edades es mucho más alto que el de la proporción en que aparecen en las series. Podría decirse, por tanto, que la violencia simbólica de los personajes como personas no es tanta, quizás lo sea más en lo referido a la realidad empírica social. “La independencia –dice Pérez Díaz (2003: 108)– de las mujeres de mayor edad y su papel fundamental en la gestión de sus propios hogares incluso sin grandes recursos coinciden con una novedad espectacular: su innegable irrupción como pieza clave en la vida familiar de sus hijos adultos”, sean viudas o no. Este es

el tema de las abuelas esclavas, que no aparece en absoluto en las series, como tampoco lo hace el papel de mujer cuidadora de personas dependientes<sup>767</sup>.

Puede señalarse que la mayoría de estos personajes femeninos son mujeres de aspecto común. Sólo destacan dos de ellas por sus apariencias físicas extravagantes: Carmela, de *Mis adorables vecinos*, rica y con un aspecto excesivamente moderno aunque de dinero, y los dos personajes interpretados por Mariví Bilbao, como anciana ridículamente vestida. Por lo demás, existe una relación entre la vestimenta elegante y de firma y el nivel económico, hecho de gran coherencia interna con el personaje: las que tienen nivel medio visten de modo estandarizado, las de nivel alto visten siempre con complementos y trajes caros. El cuidado personal corre paralelo: peluquería y maquillaje son de calidad en función de la capacidad económica de las mujeres. Un caso resaltable de exceso de maquillaje y complementos es el de la estilista madura de *Yo soy Bea*, Chali.

Hay un predominio clarísimo de los niveles culturales bajos e ínfimos, salvo un caso, el de la mujer directiva empresaria, Alicia, sin relación con los niveles económicos que son casi todos medios. Menos cuatro de ellas que viven solas y dos que viven con amigos, las demás lo hacen en compañía de familiares directos. Y sus ocupaciones son en la mayor parte domésticas: o bien son jubiladas sin que aparezcan con ningún tipo de labor casera o se dedican a ayudar a la familia. Sólo ocho tienen trabajos remunerados del sector servicios. Son puestos de nivel medio: becaria, secretaria, regenta de un bar, peluquera, dependienta, asistenta, gobernanta de un internado y empresaria, presentando también coherencia con sus niveles culturales. Los perfiles psicológicos no ayudan a elevar siquiera un poco estos niveles bajos de personajes.

---

<sup>767</sup> El informe del Instituto de la Mujer, dado a conocer el 31 de julio de 2008, asegura que existen 5.300.000 mujeres dedicadas a cuidado de personas dependientes (enfermos de cualquier edad y sobre todo de sus propios padres y nietos).

De nuestros personajes, 13 son secundarios, más de la mitad; la mayoría de ellas reciben roles negativos: madres castradoras, solteronas, amargadas, mujeres superficiales, y sólo 9 aparecen como personajes con roles de matices positivos. Sufridoras o incordios, la inmensa mayoría están caricaturizadas, esquematizadas en sus rasgos ridículos y 18 presentan en su totalidad personajes cómicos, pensados para hacer reír. Y resulta curioso observar que aunque hay más protagonistas de las que cabría esperar, no llegan a ser sujetos de las acciones y protagonistas de tramas principales casi ninguna (5 en concreto). Se mantienen en calidad de ayudantes u oponentes de las tramas protagonizadas por otros como sujetos y objetos, más como oponentes que como ayudantes, obstaculizando el trabajo narrativo de los demás personajes. Y aunque sean presentadas como víctimas de violencias verbales, psicológicas o de trato, e incluso en algunos capítulos de violencia física, la observación demuestra que también 9 de ellas profieren violencia.

La negatividad general que proyectan estos personajes bajo la apariencia de comicidad es un techo de cristal en toda regla para las cincuentonas, sesentonas y abuelitas mujeres en la ficción televisiva española.

## Conclusiones

Una de las primeras conclusiones que pueden señalarse a raíz del estudio efectuado es que los estereotipos comunes de mujeres en la ficción televisiva reproducen los tradicionales de los discursos audiovisuales cinematográficos, más algunos casos recientes procedentes en buena medida de videojuegos: la chica buena, el ángel, la virgen, la chica mala, la lolitas, la viuda negra, la madre castradora, la dominátrix, etc. No obstante, la gran variedad de estereotipos femeninos no se corresponden con las edades de la mujer. Las reinas de las pantallas son las treintañeras. No

suelen aplicarse papeles protagonistas a personajes pertenecientes a dos colectivos de mujeres que comienzan a reclamar su sitio en la representación ficcional televisiva y cinematográfica: las adolescentes y las mayores, es decir las mujeres entre 12 y 18 y desde 45 en adelante. El bloque de estereotipos femeninos correspondiente a la adolescente es un gran paquete que de manera esquemática engloba preadolescentes, adolescentes y primera juventud, de entre 12 y 25 años. Como reflejo de la realidad, ahora las mujeres se reparten en sus apariciones televisivas en series especializadas: series juveniles, series para treintañeros y series familiares.

Tras el análisis de las series escogidas y el rastreo de las mujeres mayores de 50 años y sus representaciones como personajes narrativos de carácter fijo, han podido extraerse una serie de conclusiones que podrían resumirse así:

- En relación a personajes de diferentes edades, o de los personajes de sexo masculino, las mujeres envejecientes rayan la invisibilidad: no tienen ninguna aparición en casi el 25% de las series y en las que aparecen solamente representan un 8% del total de los personajes.
- Casi todas las mujeres mayores representadas pertenecen a los niveles culturales más bajos, no tienen pareja, viven en compañía de familiares directos y sus ocupaciones son siempre domésticas.
- Muchas de las mujeres representadas recibe rasgos negativos (madres castradoras, solteronas, amargadas y mujeres superficiales) y casi la mitad ejercen violencia con otros personajes.
- La representación negativa que fomenta la función cómica de las mujeres mayores de 50 años se convierte en un nuevo techo de cristal que justifica la invisibilidad, la falta de protagonismo, la violencia simbólica e incluso la física en las mujeres mayores de la realidad.



- Algunas series fomentan, y justifica la violencia contra la mujer, especialmente contra las mujeres envejecientes, a manos de sus compañeros sentimentales, cuya vida *es un verdadero infierno* debido al comportamiento y actitudes de ellas.

En el caso de las mujeres adolescentes, de los relatos ficcionales seleccionados puede destacarse, en primer término, la abundancia de personajes femeninos por encima de los masculinos e, incluso en aquellos en que los chicos son mayoría, la chica adolescente espectadora es objetivo destinatario de forma evidente. Así sucede con *Camp Rock*, interpretada por los Jonas Brothers, tres hermanos que conforman un grupo musical producto Disney, como también lo son las Cheetah Girls. Aunque sendos productos funcionan con motivaciones diferentes. Los segundos buscan la identificación de las espectadoras con las tres protagonistas; los primeros reclaman a las chicas la observación de los tres hermanos como sujetos del deseo.

Como tan sugerentemente titula la introducción de su libro Amelia Valcárcel (2008), *Feminismo en el mundo global: época de cambios o cambio de época*, la ley del agrado y la tiranía de la belleza continúan existiendo aunque el envoltorio varíe, llegando a la conclusión de que la igualdad es un espejismo en algunos entornos. Y Disney es uno de ellos en lo que a mujeres adolescentes se refiere. “La conquista de espacios y derechos no ha frenado una carrera hacia la perfección que en bastantes ocasiones es enfermiza” (2008: 248). Esta perfección en la propuesta Disney debe mantener el equilibrio de la perfección de actitud relacional, la psicológica de madurez y la física de belleza porque las chicas buenas, trabajadoras y sencillas si no son ambiciosas, amorosas y hermosas no llegan a ser Hannah Montana o Sharpay Evans, aunque parezca que sí. Son unas mujeres obligadas a parecer maduras. Se cumple así lo que dicen Perales y Pérez: “Cada vez más el mundo del menor se construye

simbólicamente como un periodo de espera preadolescente en el que penetran más los elementos de estilo de vida del actual modelo hegemónico de identidad: la juventud” (2008: 302). No es ésta la deconstrucción del cuento de hadas que se ha venido haciendo desde el Feminismo. El imperio corporativo Disney ha sido puesto en evidencia desde muchos aspectos. Uno de ellos demuestra, como en el título del trabajo de Patricia Digón (2006), lo caduco de la propuesta Disney Channel a pesar de su éxito entre las chicas: “La imagen de inocencia y defensa de la moral que nos vende Disney dificulta un análisis crítico de productos como las películas Disney de dibujos animados. Sin embargo, analizando de forma crítica el contenido de esas historias podemos encontrar numerosos estereotipos que refuerzan valores sexistas, racistas y clasistas” (165–166). Esta situación varía para la mujer adolescente, sólo cambia la apariencia para cumplir con lo políticamente correcto y esquivar las críticas por evidencia de sexismo. Úrsula en *La sirenita* le decía a Ariel: “Tienes tu belleza, tu linda cara. Y no debes subestimar la importancia que tiene el lenguaje corporal. Hablando mucho enfadas a los hombres. Se aburren y no dejas buen sabor, pues les causan más placer las chicas que tienen pudor. ¿No crees que estar callada es lo mejor?”. Ahora si fuera adolescente diría lo mismo pero referido a la ambición y la consecución del éxito con esfuerzo y tenacidad, manteniéndose asexualada y casta pero justa, organizando un universo simbólico metafórico, fantasioso e irreal. Y eso sí, muy correcto, para cubrir el expediente en lo que se refiere a raza, clase y género.

### Referencias Bibliográficas

DIGÓN, P. 2006. “El caduco mundo de Disney: propuesta de análisis crítico en la escuela”. *Comunicar* nº 26. 163–169.

- LOTZ, A. 2006. *Series de televisión redefinen los roles de mujer*, 20 marzo 2009. <http://www.umich.edu/Es/news/06/pr0443.php>
- MENÉNDEZ, M. I. 2008. *Discursos de ficción y construcción de la identidad de género en televisión*. Palma de Mallorca: Universidad de las Islas Baleares.
- PERALES, A. y PÉREZ CHICA, Á. 2008. "Aprender la identidad: ¿qué menores ven los menores en tv?". *Comunicar* 31. 299-304.
- PÉREZ DÍAZ, J. 2003. "Feminización de la vejez y estado del bienestar en España", *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas* n° 104. 91-121.
- ROHRER, T. 2006. "The Body in Space. Dimensions of embodiment". Ed. Zlatec, Jordan *et al: Body, Language and Mind*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- VALCÁRCEL, A. 2008. *Feminismo en el mundo global: época de cambios o cambio de época*, Madrid: Cátedra.

## LA IDENTIDAD DE LA PAREJA DEL NUEVO HOMBRE EN SERIES ESPAÑOLAS DE FICCIÓN TELEVISIVA

Virginia Guarinos, Inmaculada Gordillo y Alberto Hermida

Universidad de Sevilla

### 1. Identidades televisivas

Hay quien opina que el énfasis que la crítica feminista ha realizado sobre la búsqueda de la identidad femenina ha supuesto más un fin en sí mismo que no un medio para la reivindicación y la lucha por la ruptura de una identidad impuesta por el régimen patriarcal reinante (Baptista, 2000). No obstante, el desarrollo de la Teoría Feminista y la posterior Teoría *Queer* han venido a sustentar en los estudios de género la base de sus estudios partiendo de la pluralidad de identidades: de hombres, mujeres y posiciones ante prácticas sexuales y corporales. Pero dicha pluralidad real no se corresponde con el mantenimiento de estereotipos que continúan perpetuándose en los medios de comunicación masiva, como tampoco en las modernas formas de ocio e industrias culturales. Así sucede en la televisión, con el peligro que ello supone. La televisión es, en palabras de Rincón y Estrella, “un espejo social, ya que reproduce los modos de vida y las formas de pensar, representar e imaginar que tenemos como sociedad” (2001:47); es un “dispositivo cultural en cuanto ofrece estilos de vida que permiten identificación social. Construye imágenes comunes sobre la existencia, la convivencia y las formas de la imaginación” (2001: 46) y es mediadora de nuestros recuerdos, en tanto que muchos de ellos los tenemos asociados a programas que hemos visto. De ello se deduce que la representación estereotípica que de la mujer se hace en el medio

conlleva no sólo una construcción de un rol, también la propuesta de un prototipo de comportamiento.

Por otro lado, la televisión actual, y en ella más concretamente la publicidad, asume, acoge y representa todos los tipos humanos reales con una gran prontitud, de modo que el telespectador puede sentirse identificado con alguno de los programas que ve, siendo ésta una estrategia clara de fidelización de audiencias desde el punto de vista empresarial; pero desde el punto de vista simbólico es una resemantización de prototipos de conducta y de construcción del yo. Hablando de mujeres, ya Imbert lo ha escrito de manera transparente a propósito de una postelevisión actual que contiene un mensaje ideológico directo que pasa por disfrazar a la mujer, hiperfeminizándola:

“El cuerpo femenino es objeto, por otra parte, en la postelevisión, de un auténtico trabajo de resemantización, que abarca desde la hiperfeminización, dentro de una afirmación identitaria, protagonizada por las propias mujeres, hasta la reapropiación de los signos de lo femenino, desde lo masculino, en forma de imitación, transformismo. En los dos casos, curiosamente, se trata de una hiperrealización del modelo femenino, dentro de un código barroco, mediante una inflación formal” (2008: 156).

Todo ello termina por ocultar a la mujer tras un disfraz. En esta situación, hace años que se viene hablando de un estereotipo femenino divulgado por la publicidad, el cine y las revistas para mujeres: la *superwoman*, aquella mujer independiente (económica y emocionalmente), liberal, trabajadora, de entre 30 y 40 años, que renuncia a la vida familiar por el éxito profesional. Con el tiempo y la

intención de mantenerse en los límites de la política correcta, a esta mujer se le ha añadido la maternidad (casada o no, natural o de adopción) y una situación sentimental en compañía (normalmente heterosexual). Dicha compañía es la de un “nuevo hombre”, quien, a su vez, constituye otro estereotipo de nueva generación, tan ficcional como el de la mujer, más deseado que real de momento. El conjunto se percibe como un entramado complejo que construye personajes con amplias necesidades afectivas y sociales, tanto mujer como hombre. Las series de televisión nacionales se encuentran en este momento intentando intercalar entre sus personajes este perfil de nueva mujer, en especial en producciones pensadas para trentañeros y series familiares. Este proceso que se está planteando en España es espejo del ya iniciado en EEUU desde los pasados años noventa. Amanda Lotz<sup>768</sup> (2006) ya explicó las complejas motivaciones que llevaron al cambio en la televisión americana empezando por otorgar relevancia principal narrativa a las mujeres protagonistas en series, como se verá en el apartado correspondiente.

## 2. Objetivo y metodología

La pretensión de esta investigación está ligada a un trabajo superior sobre la nueva masculinidad en series de ficción en España. Como parte de la construcción de la masculinidad del personaje hombre, la identidad de su compañera, de la nueva mujer de ficción en nuestras series, adquiere vital importancia, puesto que dicho perfil resumiría las necesidades afectivas de este nuevo hombre. El objetivo es, por tanto, el análisis del perfil identitario de esta nueva mujer en las series de *primer time*. El proceso analítico es combinado: cuantitativo con respecto al número de series y personajes dentro de ellas de máxima audiencia en la parrilla española

---

<sup>768</sup> La investigación se basa en el análisis de dieciséis series emitidas desde 1990. La fecha es la adecuada teniendo en cuenta que un trabajo previo arrojaba que entre 1975–1985 el número de series con mujeres protagonistas era de ocho; entre 1985 y 1994 pasó a catorce; y finalmente entre 1995 y 2005 se alcanza la cifra de treinta y siete series protagonizadas por mujeres.

actual; y cualitativo, basado en estudios de casos sobre los personajes femeninos como esferas de acción y en relación a ítems de estado y actuación con otros hombres y con mujeres en distintas situaciones y contextos.

Usamos, con rejillas propias de análisis de personajes y de ítems, una metodología probada que ha obtenido buenos resultados anteriores, como el citado en el apartado anterior, en el trabajo de Amanda Lotz. Desde dentro de nuestras investigaciones nacionales, seguimos también la pauta ejercida recientemente por García de Castro (2003). En este estudio se hace un repaso de las etapas de las series de producción propia en España y en ese marco general, aunque no se trabaja en cuestiones de género, sí se explicita que existe un punto de inflexión en los años noventa, etapa de auge, hegemonía y renovación de nuestras series. Una de las conclusiones afirma que el público al que estas series van dirigidas es el segmento correspondiente a jóvenes y adultos (hasta cuarenta y cinco años), un público joven, innovador y alternativo. En virtud de este *target* las tramas y los escenarios van cambiando en las historias narradas por las series: urbanitas, profesionales y generadores de núcleos familiares alejados del costumbrismo realista de series anteriores (del tipo *Médico de familia* o *Farmacia de Guardia*), es decir, de la familia española nuclear y estable, a favor de núcleos familiares disgregados, con marcos laborales que potencian personajes atrevidos, poco convencionales (al estilo *Periodistas* o *Compañeros*). Se contribuye con ello al aumento de estudios sobre nuestras producciones nacionales en diacronía pero con perspectiva de género.

### **3. Las edades de la mujer. Mujeres en series de ficción televisivas españolas actuales**

Desde que Antonio Mercero descubrió con *Farmacia de guardia* (Antena 3, 1991–1995) que las series de ficción en España podían funcionar a partir de fórmulas blancas y galería de personajes que abarcara cualquier edad, la producción nacional ha crecido especialmente en esa dirección. Por ello muchas series españolas poseen un núcleo central de personajes adultos al que se acompañan tramas protagonizadas por niños, adolescentes y ancianos. Desde *Médico de familia* (Globomedia para Telecinco, 1995–1999) hasta *Los Serrano* (Globomedia para Telecinco, 2003–2008) o *La familia mata* (Notro Films para Antena 3, 2007–2009), –por nombrar solo tres estrenadas en distintos momentos– la conjunción de diversas franjas de edad como protagonistas fijos ha demostrado que el abanico de la audiencia fiel a la serie abarque un *target* mucho más abierto, a la vez que se presta para incluir muchos más conflictos de diversa índole.

En la actualidad muchas series siguen en esa dirección, por lo que es posible encontrar mujeres que podríamos situar en tres franjas de edad diferentes. Hay que tener en cuenta que la mayoría de los estudios de género que se centran en series de televisión poseen como objetivo prioritario denunciar estereotipos o subrayar elementos que contradicen artículos constitucionales relacionados con la igualdad social. Sin embargo, la edad no está contemplada como variable de estudio, lo que contribuye a que, en ocasiones, los resultados sean válidos solamente para algunos sectores de población femenina.

Por cuestiones metodológicas organizaremos las distintas franjas de edad en tres grupos diferentes:

- a) Protagonistas adolescentes (de 13 a 20 años). Son los personajes principales de series dirigidas a público adolescente –como en *SMS* (Globomedia para La Sexta, 2006–2007)– o co-protagonistas, junto a



personajes adultos, de series para toda la familia –*El internado* (Globomedia para Antena 3, 2007–) o *90.60.90. Diario secreto de una adolescente* (Diagonal TV para Antena 3, 2009). Las primeras reflejan, sobre todo, distintas tramas con conflictos de carácter juvenil, donde el mundo de los adultos tiene poca presencia. En la segunda, las chicas viven con sus padres, dependen económicamente de ellos y sus conflictos se organizan en torno a la familia, los amigos y compañeros de estudios y los primeros amores adolescentes, aunque los adultos se inmiscuyen dentro de muchas de las líneas de acción. Estos productos, a pesar de las temáticas, no son en absoluto productos inocuos. Hay que tener en cuenta que para la mayoría de los investigadores<sup>769</sup>, las series juveniles de televisión sirven de punto de referencia y contribuyen a la formación de opiniones y a la actuación social de los adolescentes, lo que favorece la formación de identidades.

b) Protagonistas adultas y maduras (de 21 a 45 años). Esta franja de edad resulta la más copiosa y variada de las tres, tal vez por las posibilidades de desarrollo de tramas tanto profesionales (en el mundo de la enseñanza – *Física o química*–, de la salud –*Hospital Central* (Videomedia para Telecinco, 2000–), *MIR* (Videomedia para Telecinco, 2007–2009)–, o judicial –*Lex* (Globomedia para Antena 3, 2008–), como personales (en el ámbito del hogar, con los hijos, con relaciones amorosas, etc.). Es aquí donde se sitúa el estereotipo de la *superwoman* arriba citado.

c) Protagonistas mayores o ancianas (45–90). Son mucho menos frecuentes e incluso en muchas series no existen. La mujer envejeciente, a pesar del amplio *target* televisivo que implica, parece no interesar como

---

<sup>769</sup> Como demostró la Tesis Doctoral de França Rocha, M<sup>a</sup> Elisa (2001): “La contribución de las series juveniles de televisión a la formación de la identidad en la adolescencia. Análisis del contenido y de la recepción de la serie *Compañeros* de Antena 3” en <http://www.tdx.cesca.es/TDX-1015101-125345/> (21/09/2009).

protagonista de televisión. Su presencia se circunscribe a personajes secundarios, o como mucho a co-protagonistas en series corales donde existen personajes de abanicos de edad muy amplios como en *La que se avecina* (Alba Adriática para Telecinco, 2007) o *Pelotas* (El Terrat para TVE1, 2009).

#### 4. Mujeres en series de ficción televisivas de *prime time* americanas vistas en España.

El hecho de que la mujer se haya convertido en protagonista absoluta del panorama ficcional televisivo actual es ya una realidad con mayúsculas. En efecto, la importancia de su rol como personaje principal de las series de televisión no ha hecho más que incrementar desde el éxito de *Sexo en Nueva York* (*Sex and the City*, HBO, 1998–2004). A partir de entonces y dejando atrás el caso pionero de *Las chicas de oro* (*The Golden Girls*, NBC, 1985–1992), la pequeña pantalla norteamericana se ha esforzado por plasmar en imágenes el nuevo *status* femenino que empieza a reinar en la sociedad<sup>770</sup>. Según sostienen autores como Elena Galán, María Isabel Menéndez o el guionista Alberto Grondona, *Sexo en Nueva York* supone el gran catalizador: la serie revolucionaria que se impone como revulsivo para la nueva era de historias protagonizadas por el sexo femenino<sup>771</sup>. Tras la transgresión y ruptura de tabúes iniciada en 1998, el espacio ficcional televisivo ha sido invadido por una mujer suscrita a un perfil diferente, más autónoma y con menos limitaciones afectivas, sexuales o laborales. De hecho, el éxito profesional suele acompañar a esta nueva mujer emprendedora, que además se desenvuelve

---

<sup>770</sup> Rotos ciertos moldes y corsés del patriarcado, la mujer ha comenzado a salir con fuerza al exterior, libre, liberal, independiente y triunfadora, estableciendo un modelo televisivo exportable con facilidad, debido a un telespectador cada vez más acostumbrado a los patrones estéticos y culturales de la sociedad norteamericana.

<sup>771</sup> Concretamente, en palabras de María Isabel Menéndez, “la obra marcaría un antes y un después en los papeles femeninos de la ficción seriada televisiva” (2008: 97).

con soltura en los contextos más variados, sin muchas de las antiguas restricciones características de la mirada androcéntrica.

Para Tina Pieraccini “it is all about having female leads at the moment”<sup>772</sup>. Por ello, la mujer reinventada arrasa en horarios de máxima audiencia. Sin importar el género, la temática o el formato de las series que protagoniza se apodera de las rejillas de programación. En grupo o de forma independiente, pero ligada a la amistad, la familia, las relaciones de pareja y el entorno laboral, la mujer se establece en el centro narrativo de series como *Mujeres desesperadas* (*Desperate Housewives*, ABC, 2004–), *Las chicas Gilmore* (*Gilmore Girls*, The WB, 2000–2006/The CW, 2006–2007), *L* (*The L Word*, Showtime, 2004–2009), *Weeds* (Showtime, 2005–), *Las aventuras de Christine* (*The New Adventures of Old Christine*, CBS, 2006–), *Gossip Girl* (The CW, 2007–), *Army Wives* (Lifetime, 2007–), *Samantha ¿qué?* (*Samantha Who?*, ABC, 2007–2009), *Cashmere Mafia* (ABC, 2008) o *Mujeres de Manhattan* (*Lipstick Jungle*, NBC, 2008–2009). En este contexto, puede representar roles tan dispares como el de ama de casa frustrada, madre soltera o alta ejecutiva adinerada y manifestar cualquier inclinación sexual sin tapujos. Al margen de cada caso particular, ellas (solas o acompañadas) y sus experiencias son el eje que soporta el peso dramático.

También en el ámbito profesional, el personaje femenino ha ido ganando posiciones de manera contundente. Desde la abogacía en *Ally McBeal* (Fox, 1997–2002) o el sector médico en *Anatomía de Grey* (*Grey’s Anatomy*, ABC, 2005–) y su *spin-off Private Practice* (ABC, 2007–), hasta los trabajos de investigación criminal de *Crossing Jordan* (NBC, 2001–2007), *The Closer* (TNT, 2005–) o *El club contra el*

---

<sup>772</sup> Según documenta Paul Harris en su artículo sobre el dominio de las *strong women* en los *shows* televisivos norteamericanos:

<http://www.guardian.co.uk/media/2007/may/20/usnews.genderissues> (25/09/2009).

*crimen* (*Women's Murder Club*, ABC, 2007–2008), las funciones exclusivas para el hombre han sido reocupadas por mujeres de gran fortaleza y competentes en todos los terrenos. Buena prueba de ello es su reciente conquista del puesto más elevado: la presidencia de los Estados Unidos, reflejado en los personajes de Mackenzie Allen, en *Señora Presidenta* (*Commander in Chief*, ABC, 2005–2006), o Allison Taylor, en *24* (Fox, 2001–).

Así pues, especialmente a partir del nuevo milenio, las mujeres parecen no detenerse ante nada ni nadie en materia de ficción televisiva. Es más, si ya a finales de los noventa se enfrentaban a las fuerzas oscuras en *Buffy cazavampiros* (*Buffy, the Vampire Slayer*, The WB, 1997–2001 / UPN, 2001–2003) o *Embrujadas* (*Charmed*, The WB, 1998–2006), el nuevo siglo sigue promoviendo su presencia en otros mundos alejados de la cierta normalidad de las demás producciones. Con series como *Entre fantasmas* (*Ghost Whisperer*, CBS, 2005–), *Médium* (*Medium*, NBC, 2005–2009 / CBS, 2009–), *La mujer biónica* (*Bionic Woman*, NBC, 2007), *Terminator: Las crónicas de Sarah Connor* (*Terminator: The Sarah Connor Chronicles*, Fox, 2008–2009), *Fringe* (Fox, 2008–), *Sangre fresca* (*True Blood*, HBO, 2008–) o *Dollhouse* (Fox, 2009–), las mujeres se adentran también en los universos fantásticos, paranormales y de ciencia-ficción.

## 5. Nueva mujer en series españolas

Ante esta situación americana pionera y ante la diversidad que todo estudio de género contemplar, consideramos que el perfil de la nueva mujer debe completarse en todas sus caras también en nuestras producciones. Por ello, entendemos como racional para el establecimiento de una tipología la partida de sus edades, en tanto que pueden desarrollar características diferentes según su formación e ideología,

elementos que dependen mucho del estadio de vida en que se encuentren esas mujeres.

### 5.1. Adolescentes y jóvenes

El papel socializador de la televisión actual queda patente en la influencia que el medio ejerce sobre el sector adolescente, en un contexto en el que los jóvenes, según puntualiza Elena Galán, “buscan modelos de identificación para moldear su personalidad sintiéndose parte de un grupo”<sup>773</sup>. Dicha “construcción intersubjetiva del yo” que defiende también Mónica Figueras, encuentra en las series televisivas de ficción un buen aliado<sup>774</sup>. Éstas se convierten en un formato al alza, cuyo consumo “aumenta de forma clara entre las chicas españolas” y se transforman en una especie de código que define a quien las sigue, contribuyendo a la construcción de la personalidad, como un “mecanismo identitario” (Figueras, 2009). Por estas razones, entre otras, tiene lugar el éxito y el seguimiento masivo de producciones como *El internado* (Globomedia para Antena 3, 2007–) o *Física o química* (Ida y Vuelta Producciones para Antena 3, 2008–). Los jóvenes se buscan en ellas, se mimetizan con los personajes y se etiquetan como parte de un colectivo concreto. Así, en retroalimentación constante, la pequeña pantalla trata de ajustarse a los cambios de la sociedad, al tiempo que marca y condiciona la formación de los individuos que la integran.

Las series diseñadas para adolescentes y protagonizadas por ellos mismos triunfan, pues, en los horarios de máxima audiencia. Sin embargo, los perfiles de nueva feminidad no acaban de encontrar su hueco en estos productos. El prototipo de nueva mujer como compañera de un hombre diferente, como personaje autónomo,

---

<sup>773</sup> Entrevista a Elena Galán realizada por Alejandro Feijóo para *profes.net*. [http://www.lengua.profes.net/puntovista2.asp?id\\_contenido=58091](http://www.lengua.profes.net/puntovista2.asp?id_contenido=58091) (30/09/2009).

<sup>774</sup> En línea en <http://pergamo.pucp.edu.pe/lamiradadetelemonode/31> (30/09/2009).

económicamente independiente y triunfador en la esfera profesional, no llega a hacer mella entre la juventud por cuestiones evidentes de edad. Al fin y al cabo, en líneas generales, los adolescentes están menos preocupados por la obtención de pareja estable, son buscadores de placer emocional, son dependientes en materia económica, no presentan grandes aspiraciones profesionales y focalizan su mirada esencialmente en el tiempo presente (Guarinos, 2009). Para ellos, como puede comprobarse en las series que lideran, la amistad es el valor fundamental, aunque eso sí, siempre acompañada de relaciones sentimentales pasajeras, sexo en importantes dosis y amores imposibles. En caso de darse un acercamiento al nuevo modelo de mujer, o mejor aún, una inclinación preferente del género femenino hacia la tímida (o casi inexistente) manifestación del nuevo hombre, ésta queda comúnmente representada como la búsqueda de sensibilidad, dulzura y comprensión en la pareja masculina, aspectos con frecuencia ausentes en el comportamiento del “chico malo”, el rebelde, el “tío bueno” o el “machito” de turno<sup>775</sup>.

En *El internado* (Globomedia para Antena 3, 2007-) el protagonismo femenino adolescente se reparte entre Carolina, Victoria y Julia. Las tres, al margen de sus notables diferencias de personalidad (las cuales oscilan desde la lealtad a la manipulación), comparten esa cierta inestabilidad emocional de idas y venidas tan propia de la edad. Con independencia del modelo de hombre por el que puedan sentirse atraídas (el niño rico, arrogante y consentido, el chico noble o incluso el adulto, como en el caso del padrastro de Julia), transitan entre relaciones “a la deriva”, infructíferas al fin y al cabo por motivos de distinta naturaleza. Este

---

<sup>775</sup> Aun así, debe tenerse presente que la televisión, con el profundo respaldo de la publicidad, continúa enaltecendo la belleza física y el “cuerpo diez” por encima de otros valores, persistiendo en el atractivo de los actores como reclamo o “gancho” ineludible para la audiencia.

síntoma de amores cruzados y parejas intercambiables, tan atractivo para el desarrollo de las tramas entre los personajes, se da cita por norma en todas las series de adolescentes, en las que suele haber además un claro equilibrio de género que lo favorece.

Otro ejemplo de mención obligatoria sería *Física o química* (Ida y Vuelta Producciones para Antena 3, 2008–), en la que Cova, Yoli, Alma, Paula, Ruth y Violeta componen el retrato de conjunto de niñas de instituto. Una vez más, la inevitable curiosidad por el sexo ) supone una de las líneas maestras de cada capítulo, junto con todo un catálogo de otros temas tan recurrentes como las drogas, el alcohol, el fracaso escolar o los conflictos generacionales. Con ellas se recurre a una colección de estereotipos que facilita cualquier tipo de identificación entre la audiencia femenina, como la chica hippie y solidaria, la niña barriobajera de polígono, la gordita o la que se siente el patito feo del grupo. De entre ellas, quizá las cuatro primeras dan mayor juego en esta línea de estudio: Cova, por su preferencia por un hombre íntegro que defienda sus ideales; Yoli, por su nueva profunda contención sexual tras la aparición del virgen Quino; Alma, por su libre sexualidad sin tapujos; y Paula, por su encuentro sexual con Alma y Cabano y su embarazo de Gorca.

En series como *Los hombres de Paco* (Globomedia para Antena 3, 2005–2009), *Aida* (Globomedia para Telecinco, 2005–) o *Cuestión de sexo* (Notro Films para Cuatro, 2007–2009) resalta fundamentalmente un personaje adolescente femenino inmerso en un contexto diferente al de escuelas o institutos<sup>776</sup>. En ellas, Sara, Lorena y Sofía respectivamente, suelen enfrentarse a los problemas habituales de la falta de

---

<sup>776</sup> A diferencia de los ejemplos corales antes vistos, en los que la mayor parte del peso dramático gira en torno a los jóvenes protagonistas, en estos casos el adolescente forma parte de un abanico mucho más amplio y variado de personajes.

independencia (y la necesidad de conseguirla) y a las incomodidades de no ser tratadas como verdaderas adultas. En sus relaciones con los hombres, destacaría de forma especial la polaridad que se establece entre Sara y Lorena: entre el amor idealizado por el tipo duro de corazón camuflado<sup>777</sup> y la ausencia más absoluta de criterio respectivamente. Por su parte, Sofía representaría la libertad de elección sexual, confirmándose su homosexualidad en la última temporada.

Existen, además de las mencionadas, otras series como *SMS, sin miedo a soñar* (Globomedia para La Sexta, 2006–2007), *90.60.90. Diario secreto de una adolescente* (Diagonal TV para Antena 3, 2009–), *18, la serie* (Videomedia para Antena 3, 2008–2009) o *HKM. Hablan, kantan, mienten* (Notro Films para Cuatro, 2008–2009), pero siempre se mantienen las mismas tónicas predominantes. En definitiva, lo que prima en estas producciones es plasmar los tipos de relaciones y conflictos que se dan entre los personajes, en los que los sentimientos se confunden con las inquietudes sexuales y con la búsqueda constante de sueños y nuevas experiencias. Desde cualquier perspectiva, suele recurrirse a los estereotipos más asentados, por lo que aún deberá esperar la emergente mujer del siglo XXI para verse reflejada, en la medida de lo posible, en el sector adolescente del panorama ficcional televisivo.

## 5.2. Adultas y maduras

En *El internado* (Globomedia para Antena 3, 2007–) se observa un equilibrio entre personajes masculinos y femeninos al tratarse de una obra coral. Siendo una serie de misterio cuya acción se localiza en un internado, las posibilidades de desarrollo de tramas personales podrían parecer escasas, mas no es así. Hombres y mujeres de distintas edades interrelacionan desde el punto de vista profesional y personal,

---

<sup>777</sup> No obstante, en la última temporada, Sara descubre en Aitor al chico emocional y sensible que hace peligrar su amor por Lucas.



bien es cierto que la trama principal condiciona las relaciones personales. El total de mujeres<sup>778</sup> adultas y mayores asciende a siete: Elsa (jefa de estudios), María (limpiadora), Jacinta (gobernanta), Amelia (profesora de Educación Infantil), Irene Espí (madre de dos de los chicos internados), Rebeca (profesora de Historia), Lucía (médico). Todas ellas encajan en la horquilla de entre los treinta y los cuarenta años, a excepción de la gobernanta, que se encuentra en torno a los sesenta. Al tratarse de un centro de trabajo, todas ellas son trabajadoras remuneradas, menos Irene Espí, que vive retenida desde el comienzo de la serie. Todas ellas también, a excepción de la jefa de estudios, ocultan una motivación que es la que genera sus comportamientos. Son mujeres aparentemente inteligentes, arriesgadas pero no libres, casi todas dependen de un hombre, por lo general perverso, para quienes trabajan. Ninguna de ellas posee vida sentimental estable y han sido engañadas por sus parejas, que entablaron relaciones con ellas por motivos segundos. El sentido de maternidad está muy desarrollado en más de la mitad, en concreto en cuatro de las mujeres, una maternidad de tres tipos (la natural reconocida legalmente, la natural no reconocida, la de adopción) que se desarrolla en solitario y fuera del marco de la pareja estable en tres de los cuatro casos (Jacinta, María y Elsa). Son débiles de carácter cuando se cruzan en sus tramas las relaciones sentimentales (María con su hijo, María con su pareja, Elsa con su hijo adoptado, Elsa con Noiret, con Héctor y con Pedro, Amelia con su hermano, Amelia con Marcos...). Son personajes principales pero no sujetos de los esquemas actanciales de las diversas tramas, sino ayudantes u oponentes de las acciones emprendidas por personajes hombres. Los perfiles que presentan no se corresponden funcionalmente al de la nueva mujer, sólo en apariencia externa del personaje; aunque también es reseñable que de entre sus compañeros ninguno se acerca al perfil del nuevo

---

<sup>778</sup> Tomamos en cuenta personajes hasta la quinta temporada finalizada en junio de 2009. De la misma manera se considera hasta la tercera temporada de *Física o química* y el completo de siete en *Los hombres de Paco*.

hombre, a excepción de uno de ellos (Héctor), esfera opuesta al de otros que llegan a ser incluso maltratadores que ejercen violencia de género (Noiret).

El entorno profesional de centro de enseñanza de *Física o química* (Ida y Vuelta Producciones para Antena 3, 2008-) es más una excusa para el desarrollo de relaciones personales entre sus personajes que no las profesionales. Como en el caso anterior, la coralidad posibilita un número paritario de personajes, necesario además para poder establecer el baile de parejas sentimentales necesario en toda serie prolongada para mantener siempre una trama principal o secundaria de temática amorosa que interese al público adolescente y juvenil al que va dirigida la producción. Mujeres adultas y mayores son en este caso cuatro: Olimpia (profesora de Inglés), Irene (profesora de Filosofía), Blanca (profesora de Lengua), Clara (profesora de Inglés), todas de nuevo entre los treinta y cuarenta años. Pero mientras en *El internado* algunas de ellas son mujeres intrépidas, al borde de la ley, estas mujeres son profesoras: de Filosofía, de Lengua y de Inglés, curiosamente todas de letras (profesión y especialidad por tradición asignadas desde el punto de vista del tópico a mujeres). Y, no obstante, el comportamiento y los perfiles de todas ellas las acercan mucho más a la representación de este nuevo estereotipo de la *superwoman*, cargadas de contradicciones. Mejores o peores personas, con mayor fortaleza o debilidad de carácter, todas son mujeres solas, con conflictos sentimentales basados en la alta exigencia a su pareja masculina, lo que las conduce a relaciones de corta duración. Viven solas o como compañeras de piso; no se obsesionan con la maternidad (una de adopción y otra natural) a la que llegan en edad avanzada cercana o superada la cuarentena y la cual ejercen en solitario. Desarrollan un entorno social basado en compañeros y amigos, y alejado de la familia natural impuesta, ejerciendo una libre elección en sus relaciones. Las cuatro son solteras e independientes en todos los sentidos, cuyos mayores problemas son

ocasionados por sus relaciones con los hombres; llegan a estar exentas de ataduras morales: embarazos de padre desconocido, relaciones desiguales entre profesora y alumno, entre profesora y director, entre profesora y camarero del instituto; y explicitan con mayor claridad la sexualidad femenina, con o sin romanticismo. Todas ellas encajarían en ese perfil de nueva mujer fuerte aunque con un alto nivel de inseguridad, que no suelen revelar y que en no pocas ocasiones sólo conocen los espectadores pero no el resto de personajes. Sus correlatos masculinos responden a los de hombres solos e inseguros y dependientes de las decisiones que ellas tomen, salvo el personaje de la tercera temporada Berto (camarero del bar), más joven, inculto, primario y decidido que los profesores.

*Los hombres de Paco* (Globomedia para Antena 3, 2005–2009, siete temporadas) cuenta con menos mujeres como personajes principales fijos en cada temporada pero aporta una mayor variedad en sus perfiles por la entrada y salida de personajes en temporadas diferentes: amas de casa, trabajadoras no cualificadas, profesionales de la policía, tradicionales o modernas, pueblerinas apocadas, mujeres fatales, espías, mafiosas... Dentro del marco paródico al que pertenece la serie es difícil poder encontrar perfiles de hombres nuevos y también de mujeres, y en ese sentido resulta más “realista” que las anteriores comentadas. Ellos son todos (quizá se aleja Gonzalo del perfil y se aproxima al de nuevo hombre) patriarcales: machistas y homófobos. De entre ellas cabe destacar la evolución sufrida por Lola (ex mujer de Paco) y la pareja homosexual femenina formada por la forense ex-heterosexual Silvia Castro y la policía machificada Pepa Miranda. La maternidad se afronta en soledad (Rita) o se busca dentro de la pareja homosexual. La búsqueda del amor es prioritaria en las mujeres de esta serie, que intentan siempre no estar solas, aunque económicamente sean independientes. Los perfiles más próximos a

mujeres modernas son los de las chicas lesbianas. En general ésta es una serie por completo dominada por los personajes masculinos.

*Escenas de matrimonio* (Alba Adriática para Telecinco 2007–2007<sup>79</sup>) es una de las producciones más longevas de la producción ficcional en España. Posee un número igualado de protagonistas femeninos y masculinos, ya que habitualmente son tres parejas los personajes principales. Ha reflejado la imagen de varias mujeres que abarcan desde la vejez (Pepa, Paca, Cayetana, Brígida y Eufemia) la madurez (Marina y Asun) y la juventud (Sonia, Berta, Desislava y Ainhoa). En realidad el esquema narrativo se basaba en las tramas paralelas entre matrimonios de distinta edad: una pareja joven donde la mujer –moderna y trabajadora– era la única en aportar un sueldo; un matrimonio maduro, con ambos componentes trabajando por cuenta ajena, y un otro anciano, donde la esposa siempre trabajó como ama de casa. La serie, a partir de este esquema, fue complicando los *sketches* con personajes secundarios (amigos, confidentes o familia de alguno de los miembros de las tres parejas principales) o fue sustituyendo unos personajes por otros a partir de distintos problemas de producción. La serie presenta, en tono de comedia, las relaciones de varias parejas en continuo estado de crisis. Los celos, los problemas domésticos o económicos, las relaciones personales... son temas recurrentes que se suelen desarrollar a partir de insultos, faltas de respeto, expresiones ofensivas, desprecios y humillaciones entre los miembros de las parejas. No existen apenas relaciones profesionales (solamente en el caso de la asistenta y sus patrones). En relación a las mujeres adultas y maduras, y a pesar de los sucesivos cambios que la serie presentó en relación a estos papeles, puede decirse que *Escenas de*

---

<sup>79</sup> En realidad la serie *Escenas de Matrimonio* se inicia en el año 2002 en TVE como tira *sketches* independiente y constante del programa semanal de variedades *Esta noche fiesta*, dirigido por José Luis Moreno. El programa se mantiene hasta septiembre de 2004, momento en que actores y personajes se incorporan a la comedia de enredo emitida de lunes a jueves en Antena 3, titulada *La sopa boba* (Miramón Mendi, 2004).

*matrimonio* presenta a una mujer que personifica los roles más negativos y tópicos de la sociedad, aquellos que suelen ser fruto de rancias concepciones machistas y patriarcales: mujeres caricaturizadas, simples y superficiales, castradoras, amargadas, y carentes del respeto mínimo para la convivencia en pareja, insufribles, fastidiosas, nada solidarias y egoístas. Es más, en un estudio realizado sobre los personajes femeninos de mayor edad en esta serie, Gordillo y Guarinos concluyeron que “la serie fomenta y justifica la violencia contra la mujer, especialmente contra las mujeres envejecientes, a manos de sus compañeros sentimentales”<sup>780</sup>. También la Federación de Mujeres Progresistas considera que la serie “atenta contra la convivencia familiar, fomenta la violencia contra la mujer y reproduce estereotipos negativos sobre ésta” y defiende que “el deterioro en la convivencia y las agresiones psicológicas –que están contenidas en la serie– son, en parte, las causas que desembocan en la muerte de muchas mujeres en España a manos de sus parejas y ex parejas”<sup>781</sup>.

En la serie *Aída* (Globomedia, 2005– para Telecinco), el primer caso de *spin off* en España, presenta una comedia coral con un equilibrio entre personajes masculinos y femeninos que se relacionan personal y profesionalmente. Existen varias mujeres adultas y mayores como personajes fijos: Aida, el personaje que da nombre a la serie y que se mantuvo hasta el capítulo 90, Paz (amiga y vecina), Doña Eugenia (madre) y Soraya (hija mayor que aparece en la sexta temporada, cuando Carmen Machi abandona la serie). Se trata de una comedia de situación que muestra las relaciones y enredos en un barrio obrero y humilde, situado en la periferia de una

<sup>780</sup> “El espectáculo de la violencia simbólica en series ficcionales de televisión” en el I Congreso “Mujer y Medios de Comunicación. Violencia contra la mujer” (CIMCO 2008) en Valencia, 27–28 de octubre, 2008 en [http://cimmco.bsosial.gva.es/textos/pdf\\_comunicaciones/04.pdf](http://cimmco.bsosial.gva.es/textos/pdf_comunicaciones/04.pdf) (21/09/2009).

<sup>781</sup> En *El Mundo* (2007) en <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/10/18/television/1192735932.html> (20 de agosto 2008) (21/09/2009).

gran ciudad, llamado Esperanza Sur, con el bar y la tienda de ultramarinos como escenarios alternativos a la calle y los hogares de los personajes. Llama la atención el tipo de tramas y el lenguaje empleado por los protagonistas de la serie. Igual que en otras *reality coms* como la clásica *Roseanne*, *Aída* refleja unas situaciones donde lo escatológico, tosco o grosero son aderezadas con expresiones desvergonzadas y lenguaje ordinario y vulgar. El personaje que da nombre a la serie es una mujer maltratada por su marido, que ha padecido problemas de alcoholismo. Pedro Sangro considera que se trata de una serie de humor negro, con un tono adulto, agrisulce y casi cruel (Sangro, 2005). Hay que pensar que la representación de las mujeres adultas de la clase obrera, encarnadas sobre todo por Aída y Paz, se centra en dos de los oficios menos valorados socialmente: el de limpiadora y el de prostituta. A pesar de que se trata de dos mujeres luchadoras y nobles, sus respectivos trabajos sirven, en muchas ocasiones, para buscar la risa a partir de la humillación laboral. Tampoco la mujer madura no se aleja mucho de estos dos clichés ya que Doña Eugenia fue cupletista en su juventud, y ahora, ya jubilada, es reflejada como una mujer amargada, egoísta, obsesionada por la comida y que culpa a los demás de su mediocridad.

### 5.3. Modernas, lesbianas e independientes

Otras series españolas ambientadas en la contemporaneidad muestran perfiles de mujeres modernas e independientes que coinciden con los tratados en los apartados anteriores. En la serie *Dr. Mateo* (Notro Films para Antena 3, 2009-) por ejemplo, el núcleo principal de personajes femeninos fijos está compuesto por cuatro mujeres trabajadoras (maestra, periodista, tendera y panadera; soltera, separada y madre soltera respectivamente) que se diferencian de casi todas las analizadas por tratarse de mujeres de un entorno rural, afectadas por el tópico de mujeres cotillas, afectivo-dependientes y de moral tradicional fácil de escandalizar,

a pesar de sus respectivas situaciones sentimentales. *Cuestión de sexo* (Notro Films para Cuatro, 2007–2009), en clave de comedia, desarrolla tres mujeres protagonistas que quieren ser modernas, que no dudan en reivindicar su insatisfacción sexual, ejercer el dominio sobre sus parejas masculinas o mantener conversaciones “inapropiadas” para mujeres, construyendo un perfil de nueva mujer consistente en adoptar actitudes masculinas: Alba, Verónica y Elena, mujeres renovadas cuyos hombres se encuentran en proceso de renovación forzada.

No obstante, el gran logro representativo de la mujer libre en las series es el de la mujer homosexual. Las relaciones lésbicas han sido desposeídas de lascivia y presentadas tan complejas o simples como las heterosexuales. Iniciadas tímidamente en producciones como *Aquí no hay quien no viva* (Miramon Mendi para Antena 3, 2003–2006) (chicos y chicas) y *Siete vidas* (Telecinco, 1999–2006) (chicas), son emblemáticas las actuales de *Hospital Central* (Videomedia para Telecinco, 2000–) y las ya citadas de *Los hombres de Paco*. Sin embargo, la transexualidad femenina se mantiene como tema inexistente entre los personajes de ficción, a pesar de que al menos dos actrices transexuales aparecen interpretando papeles de mujeres (Estela, en la última temporada de *La que se avecina*, Alba Adriática para Telecinco, 2007–, y Gloria en *El síndrome de Ulises*, FicciON TV para Antena 3, 2007/2008). La bisexualidad en la mujer es algo aún no integrado en las series nacionales, salvo alguna rara excepción vinculada a personajes adolescentes y con facultades mentales extraviadas (caso de Alma, en la última temporada de *Física o química*).

## 6. Una identidad invisibilizada hasta ahora

En la mayor parte de estas series no hay personajes masculinos que representen al hombre en crisis que suele corresponderse con el hombre desconcertado en su rol patriarcal ante los comportamientos y necesidades de la nueva mujer (a lo sumo Roque o Berto, de *Física o química*, Héctor, de *El internado*, o los hombres de *Cuestión de sexo*, y alguno de la adaptación española de *Lalola*<sup>782</sup>, de Zebra Producciones para Antena 3, 2008). Estas mujeres entran en la contradicción de, por un lado, tomar iniciativas sexuales o ser ellas las que abandonen a sus parejas, por ejemplo, mientras que por otro, recurren a la negación u ocultamiento de los sentimientos ante otros personajes, como síntoma de querer ser más racionales, más competitivas y más parecidas a los hombres<sup>783</sup> (Galán Fajardo, 2007). Sin duda, todo ello supone una evolución con respecto a la representación de la mujer en ficción e incluso en informativos. Es éste un movimiento inverso al que supuestamente debería ejercer el hombre,

“un hombre –como afirma Cervantes– que en sus interacciones se exprese con nuevos andamiajes que le permitan ser un hombre expresivo, cálido, flexible y abierto, ha producido una mayor confusión y dificultad, misma que no ha podido ser resuelta desde el análisis que los estudios de género hacen sobre la condición masculina, ya que no es una cuestión de dialéctica pura; por el contrario, esta nueva identidad masculina está construida por tres dimensiones que he denominado: tradicional, transicional e innovadora (2008:64).

---

<sup>782</sup> En esta última podría aparecer un reflejo de la situación social que comprende nuevas mujeres exigiendo una nueva naturaleza al hombre, no obstante los conflictos que tiene este hombre convertido en mujer se plantean en torno a tópicos de mujer de toda la vida y no a los nuevos tópicos asignados a las nuevas mujeres: los que se resumen en ser mujer con puestos de decisión, participación política y libertad sexual.

<sup>783</sup> Esta realidad de las series españolas sucede también en las argentinas, como ha estudiado Galera (2009).



Estamos ante un proceso que se inicia, el proceso social de la deconstrucción de lo masculino, tan bien definido por Montesinos (2002), que las series de ficción españolas están tardando en incorporar a sus personajes de modo pleno. Queda por hacer un estudio renovado de cómo se ven las mujeres en la ficción, cómo funciona la identificación con el personaje en el proceso de inmersión que ratifique si ha habido evolución o no, en tanto que los estudios anteriores (Garmendia, 1998 y Loscertales, 2000) se encuentran ya en la lejanía, no tanto cronológica como por evolución de los métodos televisivos en poco tiempo, un estudio que corrobore si la mujer real percibe dicha evolución. En cualquier caso, queda bastante para que suceda en la producción española lo que se ha producido en la norteamericana, en palabras de Menéndez, series en las que “se celebra la amistad entre mujeres, se exige el espacio individual y la autonomía femenina, se proponen discursos desmitificadores de la (irreal) mística femenina, se sugieren espacios de ocio y diversión hasta ahora únicamente protagonizados por hombres y, en suma, se ofrece el otro lado de la moneda que hasta ahora era invisible” (2008: 157). Quizás habrá que esperar a que se vaya ampliando el desplazamiento para la mujer de lo privado a lo público.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BAPTISTA DÍAZ, Carlos (2000): “Hacia una teoría del cuerpo o una corporeización de la teoría”, en *Cifra Nueva*, nº11, pp.29-35. Versión *online* en [http://oai.saber.ula.ve/cgi-](http://oai.saber.ula.ve/cgi-win/be_alex.exe?Acceso=T016300002745/4&Nombrebd=ssaber)

[win/be\\_alex.exe?Acceso=T016300002745/4&Nombrebd=ssaber](http://oai.saber.ula.ve/cgi-win/be_alex.exe?Acceso=T016300002745/4&Nombrebd=ssaber) (16/09/2009).

CERVANTES PACHECO, Ericka (2008): “El cristal con que se mira... Construyendo la masculinidad desde una perspectiva sistémica”, en *Uaricha. Revista de Psicología*, nº10, pp. 61-66. Versión *online* en

[http://www.psicologia.umich.mx/?option=com\\_content&task=view&id=85](http://www.psicologia.umich.mx/?option=com_content&task=view&id=85)

(18/08/2009).

DE MIGUEL, Casilda *et al.* (2004): *La identidad de género en la imagen televisiva*, Madrid, Instituto de la Mujer.

*El Mundo* (2007) en

<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/10/18/television/1192735932.html>

(11/09/2009).

FIGUERAS MAZ, Mónica (2009): “La adolescente activa. Las series de ficción españolas como ámbito de construcción intersubjetiva del yo”, en *La mirada de Telemo*, nº 2. En línea en <http://pergamino.pucp.edu.pe/lamiradadetelemo/node/31>

(30/09/2009).

FRANÇA ROCHA, M<sup>a</sup> Elisa (2001): “La contribución de las series juveniles de televisión a la formación de la identidad en la adolescencia. Análisis del contenido y de la recepción de la serie *Compañeros* de Antena 3”. En línea en <http://www.tdx.cesca.es/TDX-1015101-125345/> (18/09/2009).

GALÁN, Elena (2007): “Televisión Iberoamericana: Mujer, realidad social y ficción”, en *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, nº 100. Publicación *online*: <http://chasqui.comunica.org/content/view/534/1/> (17/08/2009).

GALÁN, Elena (2007): *La imagen social de la mujer en las series de ficción*, Cáceres, Universidad de Extremadura.

GALERA, Julieta (2009): “Representación de la mujer en las tiras y unitarios de ficción en la televisión argentina: un cambio de mirada y abordaje televisivo”, en *Revista F@ro*, nº 8. Publicación *online*: [http://web.upla.cl/revistafaro/02\\_monografico/pdf/08\\_galera.swf](http://web.upla.cl/revistafaro/02_monografico/pdf/08_galera.swf) (16/08/2009).

GARCÍA DE CASTRO, Mario (2003): “Propiedades de la hegemonía de la ficción televisiva doméstica en España entre 1995–2000”, en *Zer* nº. 14. En línea en <http://www.ehu.es/zer/zer14/propiedades14.htm> (16/08/2009).

GARMENDIA, Maialen (1998): *¿Por qué ven televisión las mujeres? Televisión y vida cotidiana*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

GUARINOS, Virginia y GORDILLO, Inmaculada (2008): “El espectáculo de la violencia simbólica en series ficcionales de televisión” en el *I Congreso “Mujer y Medios de Comunicación. Violencia contra la mujer”* (CIMCO 2008), Valencia, 27-28 de octubre. En línea en [http://cimmco.bsosial.gva.es/textos/pdf\\_comunicaciones/04.pdf](http://cimmco.bsosial.gva.es/textos/pdf_comunicaciones/04.pdf) (11/09/2009).

GUARINOS, Virginia (2009): “Fenómenos televisivos *teenagers*: prototipias adolescentes en series vistas en España”, en *Comunicar*, nº 33, pp. 203-211.

HARRIS, Paul (2007): “Strong Women Dominate New US TV Shows”, en *The Observer*, *Sunday, 20 May 2007*: <http://www.guardian.co.uk/media/2007/may/20/usnews.genderissues> (25/09/2009).

IMBERT, Gérard (2008): *El transformismo televisivo*, Madrid, Cátedra.

LOSCERTALES, Felicidad *et al.* (2000): *¿Cómo se ven las mujeres en televisión?*, Sevilla, Padilla.

LOTZ, Amanda (2006): *Redesigning Women. Television after the Network Era*, Chicago, University of Illinois Press.

MENÉNDEZ, M<sup>a</sup> Isabel (2008): *Discursos de ficción y construcción de la identidad de género en televisión*, Palma de Mallorca, Universidad de las Islas Baleares.

MONTESINOS, Rafael (2002): *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*, Barcelona, Gedisa.

PARRA, Pilar (2006): “Las mujeres en las series de más éxito. Ni tontas, ni locas”, en *Tiempos de hoy*, nº 1250, 10 de abril. En línea en [http://www.tiempodehoy.com/default.asp?idpublicacio\\_PK=50&idioma=CAS&idnoticia\\_PK=32298&idseccion\\_PK=684&h=](http://www.tiempodehoy.com/default.asp?idpublicacio_PK=50&idioma=CAS&idnoticia_PK=32298&idseccion_PK=684&h=) (25/09/2009).

RINCÓN, Omar y ESTRELLA, M. (2001): *Televisión: pantalla e identidad*, México, El Conejo.

## EL JARDÍN DE ELIZABETH VON ARNIM: UN ESPACIO DE LIBERTAD

Covadonga Grijalba Castaños

Universidad de Almería

### La escritora

Mary Annette Beauchamp, británica nacida en Sydney, Australia (1866) y educada en Inglaterra, durante un viaje a Italia con sus padres conoce al conde von Arnim-Schlagenthin, viudo y bastante mayor que ella, con el que contrae matrimonio. Se instalan en Pomerania (Prusia Oriental), en pleno campo, rodeados de bosques, entre las inmensas tierras de centeno del conde, en Nassenheine, muy cerca del Báltico. Descubre allí un jardín que bien pudo ser el motivo de inspiración de su primera novela, dado su gusto por la flores, afición heredada de su padre: “nadie que ame su jardín como lo amaba mi padre (...) se entregó a la vida serena y sin perturbaciones entre los rosales” (Von Arnim (b): 22).

Vivió a caballo entre los siglos XIX y XX, época convulsa, de grandes cambios en todos los órdenes de la vida, que tuvieron incidencia en la biografía de esta mujer culta, prima de la también escritora Katherine Mansfield. Al morir su esposo, en 1910, y por causas que no explica en sus memorias<sup>784</sup>, abandona Alemania y regresa a Inglaterra, con sus cinco hijos (el menor de seis años), afincándose en Devonshire. Luego construye una casa solitaria en las montañas de Suiza donde se dedica a la escritura y a recibir visitas, entre ellas a H.G. Wells, con quien mantuvo

---

<sup>784</sup> Relata este período en términos ambiguos: “las circunstancias hicieron que yo dejara de ser pomerana. Todos dejamos de serlo y, al haber dejado de serlo, los niños y yo nos marchamos a Inglaterra” (Von Arnim (b): 64), y añade nostálgica “No lograba dejar de pensar en un pasado que hacía tan poco había sido un presente feliz. No era capaz de evitar mirar hacia atrás. Me parecía increíble el modo repentino en que una existencia ordenada y regular podía esfumarse,” (ibidem 65)

una relación. En vísperas de la Primera Guerra regresa a Inglaterra y se casa con John Francis Russell, hermano mayor del famoso pensador Bertrand, aunque el matrimonio duró muy poco. Reside alternativamente en el campo de New Forest, en Londres y en sus alrededores, pero el clima le empuja hacia Provenza. Aquí escribe sus memorias y confiesa sentirse feliz, lamentándose por no haber venido desde el principio. Con la Segunda Guerra Mundial, marcha a Estados Unidos donde moriría en 1941.

Supo expresar sus valientes opiniones en defensa de la mujer en un momento en el que ésta era poco escuchada. Tiempo atrás el pintor Charles Le Brun había aconsejado a las mujeres: “Inspirez, mais n’écrivez pas!”<sup>785</sup> Pero ella, que se había iniciado escribiendo relatos, con treinta y dos años decide escribir su novela *Elizabeth y su jardín alemán*, basada en su vida en Pomerania<sup>786</sup>. No es sólo en esta novela donde aborda temática femenina; en *Amor* (1925), escrita con 59 años, critica la falta de libertad de la mujer viuda, sujeta a las convenciones sociales de la época que la condenan a una existencia estricta y gris, obligada a representar un papel preestablecido.

Publicó más de una veintena de obras y conoció el éxito inmediato, aunque ha permanecido bastante olvidada hasta el último cuarto del siglo, cuando se reivindica su voz crítica sobre las costumbres de la época y en defensa de su condición femenina. Se han llevado al cine *Un abril encantado* y lo último que escribió, *Mr. Skeffington*. En español se han publicado seis títulos entre 1998 y 2009; en concreto su primera novela no se tradujo a nuestra lengua hasta un siglo después de su edición original, viendo una reedición en 2008.

---

<sup>785</sup> Citado por Sainte Beuve, p. 308. [“Inspirad, pero no escribáis” Trad.]

<sup>786</sup> Varias veces menciona en las memorias su estancia en Pomerania, escenario de su novela autobiográfica o inspirada en su vida. Pero, si en las memorias no menciona el jardín, en la novela no habla de los perros; sí relata que en su primer año de casada corría en libertad por el campo con el perro que había pertenecido a la primera esposa del conde, entre “bosques de luz cegadora y abedules plateados” (Von Arnim (b): 30).

## La obra

*Elizabeth y su jardín alemán*, escrita a modo de diario íntimo, abarca del 7 de mayo al 18 de abril, período suficiente para vivir intensamente las cuatro estaciones. La narradora va desgranando la vida de la protagonista en Alemania, que era bastante aburrida, sólo iluminada por el jardín en el que puede encontrarse a sí misma. Elizabeth descubre, en una visita casual, una propiedad de su esposo, antiguo convento, que llevaba más de veinticinco años abandonada y quedó tan prendada, en especial de su jardín, que se propone rehabilitarlo y embellecerlo con gran ilusión.

Publicada sin nombre de autor en 1898<sup>787</sup>, conoció tanto éxito<sup>788</sup> que decidió firmar las demás obras sólo con el nombre de la protagonista o seguido del apellido del esposo, y también “por la autora de *Elizabeth y su jardín alemán*”.

Se muestra como narradora amena, de estilo delicado, desenfadado y lleno de humor, naturalidad y sencillez, si bien, tras este delicioso texto se esconden problemas de fondo que va deslizándose con gran sutileza. No menciona a otros escritores ni a seres mitológicos, algo tan común en las obras sobre jardines, simplemente cuenta sus vivencias, expresa sus pensamientos y opiniones sobre aspectos de la vida cotidiana, de la familia, de sus hijas, de su esposo y de la mujer en general y lo hace con visos de sincera verosimilitud, como corresponde a un diario íntimo –aunque novelado– de la autora, que quizá no pensó cuando lo escribía, que llegaría a publicarse.

1– Jardín: espacio material.

Muchos escritores han prestado atención a los jardines en sus obras y, de manera especial, los poetas románticos. Recordamos a *La Fontaine*, Mme. de

---

<sup>787</sup> Dada la fecha de publicación, discrepamos de Anne-Marie Brenot que sostiene que el diario relata el período comprendido entre el 7 de mayo de 1905 y el 18 de abril de 1906.

<sup>788</sup> Se hicieron 21 ediciones el mismo año de su publicación.

Sévigné, Chateaubriand, Hugo y muy especialmente a Rousseau<sup>789</sup>; todos exaltan la belleza de la naturaleza y su repercusión en los sentimientos.

Desde tiempos remotos el hombre se ha interesado por transformar, organizar y modelar el entorno natural, domeñando la exuberancia desordenada de la naturaleza y creando espacios privilegiados que evidencian su poder sobre el cosmos y su amor por la naturaleza.

En su aspecto material, un jardín es el recinto acotado para disfrute y deleite, que va asociado a una existencia metafórica en la que confluyen simbolismos de tipo espacial, religioso, político, literario, cultural o emblemático que son a su vez resumen de una época y expresión de las preocupaciones ocultas del hombre. Hay, por tanto, un espacio material visible junto a otro interior, jardín-refugio, jardín-evasión, jardín-libertad.

En contra de la opinión de su esposo, Elizabeth decide instalarse en la finca abandonada para acondicionarla y establecer allí su vivienda habitual, dejando la ciudad donde habían residido hasta entonces. Esta decisión es, para las personas de su entorno, incluido su marido, “extremadamente excéntrica”. Le acompañan las niñeras, la institutriz y los sirvientes, más sus tres hijas, a las que conocemos por el mes de nacimiento: la niña de abril, la niña de mayo y la niña de junio. El jardín entonces no es más que una espesura salvaje con algunos ejemplares de diente de león, acacias, cerezos... y que ella irá cubriendo, según la época, con especies ornamentales y árboles, que llenarían un tratado de botánica: cerezos, robles, hayas, serbales, enebro, lilas, enredaderas de Virginia, margaritas, lirios del valle, anémonas, celidonias, violetas, vincapervincas, sellos de Salomón, peonías doradas

---

<sup>789</sup> Hemos encontrado ciertas similitudes entre el jardín de von Arnim y el que aparece en *La Nouvelle Héloïse*, lugar donde Julie, convertida en Mme. de Wolmar, buscaba retirarse para encontrar la soledad. Bajo su dirección y con la ayuda esporádica de su esposo, de un jardinero y de la propia naturaleza, lo había cuidado, transformado y mejorado con gran número de variedades arbóreas y florales. Rousseau se recrea en la descripción del lugar, lleno de encanto intimista. Cf.: Rousseau: 470-488.



y rosadas, hepáticas azules, ipomeas, aliguste, boj, azafrán, malvarrosas, girasoles, primulas, capuchinas, gladiolos, azaleas, amapolas, delfinios, etc., sin olvidar una infinita variedad de rosas.

Las palabras inaugurales del libro, “Adoro mi jardín. Ahora estoy en él, escribiendo en el encanto del atardecer (...) contemplar la maravilla de las tiernas hojas verdes recién bañadas por una lluvia fría”, introducen al lector en este sugerente recinto. Le hubiera gustado cavar y plantar por si misma para prescindir del jardinero ruso, que se limita a ejecutar las instrucciones que ella le va facilitando, pero parece aceptar la inferioridad respecto al hombre, que es más libre para hacer esas tareas sin ser criticado:

Desearía con todo mi corazón ser un hombre, pues lo primero que haría sería conseguir una pala y salir al jardín, y entonces podría tener el placer de trabajar para mis flores con mis propias manos sin tener que perder el tiempo explicándole a alguien lo que quiero hacer (75)<sup>790</sup>.

Evoca, con cierta ironía, el primer jardín, “Si Eva hubiera contado con una pala en el Paraíso y hubiera sabido qué hacer con ella, nunca habríamos tenido que pasar por ese triste asunto de la manzana” (26).

Está volcada en su jardín pero confiesa humildemente su ignorancia e inexperiencia, por lo que debe recurrir a libros para orientarse en su tarea; se prepara concienzudamente, “me ha empleado a fondo con toda la pasión de mi inexperiencia (...) las tardes enfrascada en libros de jardinería y los días en tratar de aplicar los conocimientos recién adquiridos” (145). Se encierra en la biblioteca o en una habitación del piso alto para estudiar catálogos de flores y proyectar la compra de semillas y árboles, algo que considera una tarea tan fascinante que se le pasan

---

<sup>790</sup> Al referirnos a la obra estudiada, se incorpora entre paréntesis, sin otras referencias, la página correspondiente.

las hora sin darse cuenta. Disfruta tanto leyendo y proyectando, como imaginando los resultados de su estudio, que le hacen sentirse como una chiquilla “En mi primer éxtasis por tener un jardín propio” (25), llena de ilusionada ansiedad, “con qué palpitaciones de mi corazón espero que florezcan estas rosas” (22).

Pero no todo sale como piensa y aprecia las lecciones que la naturaleza le da con el fracaso o el éxito de sus proyectos, no se deja abatir, sino que valora la paciencia, la perseverancia y la humildad, tan importantes como la lluvia y el sol para poder disfrutar luego entre sus árboles, mirar el cielo y dejar que sus pesares desaparezcan. El afán de superación y el empeño por mejorar le dan alas para lograr algo mejor.

Proyecta las distintas partes del jardín de forma intuitiva, procede por ensayo y error y si algo no ha salido como pensaba, decide cambiarlo para crear mayor belleza y colorido o para favorecer las mejores condiciones de la planta: “Aquí estoy, convencida de que este lecho de flores ha sido una equivocación (...) debido a mi absoluta ignorancia, tendré que esperar y ver” (21). Entonces le gustaría tener cerca a alguien más experto que pueda orientarle, aunque aprende con mucho tesón, “aprendí mi primera lección” (20), pero perdiendo en ese intento tiempo y dinero, pues ella misma se pagaba gustosa esos “caprichos”<sup>791</sup>: “prefiero comprarme rosales nuevos antes que vestidos nuevos; y veo llegar el día en que la pasión por mi jardín me absorberá de tal modo que no solo dejaré de comprar ropa nueva, sino que empezaré a vender la que tengo” (114).

Quiere imitar el cercano bosque de Hirschwald plantando entre los abedules azaleas o rosas y, aunque sabe que no todas las especies van a florecer, valora muy positivamente las que son capaces de hacerlo en ese lugar, como las rosas: “lo que puede hacer el amor: ¡en mi jardín hay más rosas que cualquier otra flor!” (115).

---

<sup>791</sup> Cuando se instala en Alemania recién casada ya ganaba dinero: “En aquella época ganaba dinero escribiendo relatos y no me sentía tan culpable por gastar un poco como en los inicios de mi vida en Pomerania” (Von Arnim (b): 50).

A su marido<sup>792</sup>, no le gustan las rosas, los senderos, los arriates, ni los parterres, pero la trata con cierta condescendencia y le deja libertad de acción, aunque le reproche que esté tan absorbida por el jardín que cuando él no está haga sus comidas allí, a base de ensaladas en bandeja, una *fantaisie déréglée*<sup>793</sup>; pero para ella supone poder liberarse del protocolo de la mesa disfrutando del aire libre y “de la bendición de estar a solas” (16). Y aunque al final del diario se propone unir lo práctico y lo bello sembrando también verduras (coliflores y lechugas) y frutales, de los que se siente tan orgullosa como de sus flores, pero él tampoco valora esta vertiente pragmática y la sigue considerando una excéntrica, lamentándose ella de que no cambie de opinión. También teme que después de tanto cariño y esfuerzo desplegados, quizá todo lo realizado se perderá si sus hijas heredan la indiferencia del “Hombre Airado” por los jardines, y eso le hace infeliz.

## 2- Jardín: espacio de libertad.

Elizabeth se siente interpelada por el jardín: “Le silence du jardin lui parle au coeur et, en un instant, fait basculer sa vie” (Brenot, 84)<sup>794</sup> y, a pesar de su aspecto desolado y desnudo, descubre el aroma de tierra mojada o de hojas descompuestas, que le retrotrae a su infancia y a los felices días que había pasado en un jardín en Gran Bretaña, lo evoca con el primer aliento de la primavera, como si de un paraíso perdido<sup>795</sup> se tratara: “¡Qué feliz era! No recuerdo una época tan dichosa desde los días en que era demasiado pequeña...” (14). En ese primer contacto la facultad olfativa ha primado sobre el espectáculo visual y la evocación sensorial al modo proustiano, le permite entrar en su nuevo reino, con el que

---

<sup>792</sup> Nunca menciona su nombre, lo designa como “mi otra mitad” o “sabio”, siendo el apelativo más utilizado: “Hombre Airado” y tan sólo en una ocasión: “aquel que tiene derecho a aparecer cuando y como le plazca” (18).

<sup>793</sup> « Capricho desordenado» [trad.]

<sup>794</sup> “El silencio del jardín le habla al corazón y, en un instante, cambia su vida” [trad.]

<sup>795</sup> El mismo sentimiento que experimenta la Julie de Rousseau: « Un lieu retiré dont elle fait sa promenade favorite et qu’elle appelle son Elysée » (Lettre XI, quatrième partie, p. 471).

establece un compromiso formal: “y en ese momento me prometí allí mismo a la naturaleza y desde entonces soy feliz” (14).

a) Jardín–paraíso. Todo jardín intenta convertirse en el jardín ideal, arquetipo y representación del Jardín del Edén, del Eliseo, imagen del paraíso perdido, universo cerrado donde la felicidad es posible, que ofrece al hombre un lugar cuasi sagrado que le reconcilia con la naturaleza, espacio de delicias y de sufrimiento<sup>796</sup>, donde se propicia el sosiego; ese jardín es paz y felicidad sencilla y pura para el corazón y evocación de la infancia, de la inocencia primera, imaginario retenido en la memoria que, consciente o inconscientemente, nos remite a la edad edénica, ejemplo de la armonía inicial del mundo, de alegría natural y de pureza original de imposible recuperación; de ahí que volver al jardín del Paraíso se traduzca por un regreso, aunque sólo sea en el recuerdo, al mundo de la infancia.

El nuevo Edén descubierto por Elizabeth, colma sus expectativas de una vida feliz y plena, por la contemplación de su belleza y la serenidad y la paz espiritual que transmite: “sentí que quería vivir y morir aquí, y que nunca hubo una mujer más feliz que Elizabeth” (144), algo que no llegaría a hacerse realidad para la autora. Se va a convertir en un lugar de devoción en cada estación del año y aunque en ocasiones le asaltara algún remordimiento por llevar una vida tan suya, tan aislada. “El jardín es el lugar en donde busco refugio y protección, no la casa (...) fuera me veo rodeada de bendiciones por todas partes” (31).

Era muy joven cuando llega como señora de la casa y no estaba acostumbrada a tratar con los criados que parecían depender de ella en todo “tenían una sed insaciable de recibir órdenes” (Von Arnim (b): 28). Se lanza de lleno a disfrutar de su jardín, no en vano el arte de los jardines era un entretenimiento de

---

<sup>796</sup> Como quedó tan maravillosamente plasmado en el tríptico de El Bosco “El Jardín de las delicias”.

ricos o nobles<sup>797</sup>, que tenían servicio para hacer las rutinarias tareas domésticas; su posición desahogada le permite prescindir de lo que no le gusta y alcanzar un saber vivir basado en el cultivo de la salud, y la belleza de la naturaleza, perfeccionada por el arte, que repercute en el equilibrio de su espíritu. “La primera etapa de aquella época de felicidad fue la más perfecta porque no tenía otra cosa en la cabeza que no fuera la paz y la belleza que me rodeaba” (18).

Disfrutaba con todo: el perfume de las flores, el frío o el olor de la lluvia. Su entrega material y económica le permite comprender y valorar el tesón y la fuerza de los que sobreviven y, al igual que ella se había adaptado luchando contra los obstáculos, prefería las plantas que eran capaces de sobrevivir aún en condiciones climáticas hostiles, fuera de la protección del invernadero. “Nunca he creído en la belleza de una constitución delicada, ni en las plantas ni en las mujeres” (56).

Y el 18 de abril con la primavera, reseña en el diario “se apresura a ponerse sus enaguas verdes y floreadas (...) el monte bajo ya es un país de hadas cubierto de pequeños brotes verdes” (144). El jardín recompensa todos sus afanes y es entonces cuando su alegría se desborda y embarga todo su ser: “¡Oh, me pondría a bailar y a cantar de alegría por la primavera que ahora comienza! ¡Qué resurrección de belleza se produce en mi jardín, y de luminosa esperanza en mi corazón!” (148).

La palabra felicidad matiza el texto con múltiples pinceladas y a esa felicidad contribuye el hecho de estar rodeada de silencio y soledad casi completa, una auténtica bendición que comparte con el jardinero, las niñas, pájaros, flores y, en contadas veces, con el “Hombre Airado”.

---

<sup>797</sup> Como se afirma en el « Avertissement » a *Les Jardins* de Jacques Delille : « L’art des jardins, qu’on pourrait appeler le luxe de l’agriculture, me paraît un des amusements les plus convenables, je dirais presque les plus vertueux des personnes riches ». Cf. Delille p. 4. « El arte de los jardines, que podría llamarse el lujo de la agricultura, me parece uno de los entretenimientos más apropiados, casi diría de los más virtuosos de las personas ricas». [trad]

b) Jardín-retiro interior. En ese oasis tiene tiempo libre para aislarse del mundo y encontrarse a sí misma. Disfrutaba en especial en las noches apacibles, sentada en los escalones, sola, rodeada de perfumes y de silencio, como señala Brenot: “Là plus qu’ailleurs se fait entendre le silence habité de l’âme. Par là, il intime l’ordre de faire le silence en soi” (Brenot: 84)<sup>798</sup>. En las páginas de su diario recuerda esos momentos paradisiacos que representaban el poder estar a solas en medio de la belleza circundante y establece el contraste dentro-fuera de la casa para vivir el espacio interior del alma, que ha conservado sus propios referentes. Gracias a las circunstancias puede sentirse feliz y encontrar la paz espiritual en la contemplación y la amistad de las flores y los árboles.

De ahí que no comprenda la obsesión de la gente de la ciudad por estar siempre acompañados. Ciertamente que a veces le gustaría tener a alguien cerca que compartiera sus sentimientos, pero no parece fácil y vuelve a su mundo interior: “*La verdad es que mi jardín está lleno de amigos, pero desgraciadamente son mudos*” (37). Algunas amigas vienen a visitarla, pero el jardín sólo parece interesarle a ella pues las visitas no saben apreciar ni sus propios jardines: “No conozco a una sola persona en treinta kilómetros a la redonda a quien de verdad le importe su jardín o que haya descubierto los tesoros de la felicidad que se encuentran allí escondidos y que solo se pueden hallar si se buscan con diligencia y, si es necesario, con lágrimas” (42).

Su admiración no se dirige sólo a las flores en su esplendor, símbolos de vida, sino también a las hojas muertas, que dan cierta fragancia a la tierra mojada y que si en principio le sirvieron para prendarse del jardín, ahora le hacen pensar en la vida, en la resurrección: “Amo especialmente ese olor por traerme toda la benevolencia de la naturaleza que convierte la muerte y la decadencia, tan dignas de compasión, en medios de vida y gloria renovadas, y por despedir esos dulces

---

<sup>798</sup> “Ahí más que en ninguna otra parte se deja oír el silencio habitado del alma. Por esa vía interioriza la orden de hacer el silencio en su interior” [trad.]

aromas en el proceso” (65), lo que parece compensar todos los esfuerzos desplegados.

c) Jardín–reducto de libertad. Es en la perfecta comunión con la naturaleza como se siente realmente feliz y protegida “y en cada flor y en cada brizna de hierba encuentro una amiga, y en cada árbol un amante” (31). No se cansa nunca ni le importa el clima que haga, incluso en momentos de miedo con las tormentas, cuando otros corren hacia la casa, ella se dirige al jardín donde se siente arropada como una niña.

Y si bien el jardín cambia de una estación a otra, también en pleno invierno, cuando el aire es cortante ve el lado positivo, porque robustece el cuerpo y el alma; Elizabeth afronta las adversidades, incluso las atmosféricas, gracias al “efecto que un día brillante de frío intenso y seco puede producir en cuerpos sanos y cuánto mejor es salir y disfrutar en días como esos antes que quedarse en casa enfurruñado” (132).

En el jardín ha podido experimentar la libertad: libertad para vivir en él, libertad para desarrollar su creatividad, libertad para hacer lo que consideraba más acorde con su pensamiento, libertad para encontrarse a sí misma, libertad, en suma, para sentirse plenamente realizada y feliz. Y nada de esto hubiera sido posible sin ese espacio mágico que la fortaleció y le dio tan especial determinación, pues, tal como nos indica María Ruiz: “El sagrado privilegio de la libertad aumenta la utilidad de todas las demás facultades. Sin ella, las minorías, los seres sin cotas de influencia, serían como los peones del ajedrez que sólo pueden moverse en una sola dirección y con el paso desesperadamente ralentizado” (Ruiz, 2007: 30).

Pero, ¿cómo juzgaban los demás esta afición por la vida retirada en el jardín? Las señoras de la ciudad muestran asombro y curiosidad y la compadecen, al creer que su marido la tiene recluida contra su voluntad, como hacían otros maridos que sólo las querían para procrear. Y aunque les asegura que se siente feliz e intenta

razonarlo “¿Y cómo podía yo hablarles de la felicidad que me invadía cuando el sol brillaba en las nieves, o de la profunda delicia de los días de helada?” (34), no la creen sincera, piensan que es una buena mujer que acepta resignada ese encierro pero que está enterrada en vida, una vida solitaria que no puede ser buena. Ella no se atreve a echar más leña al fuego y añadir que también se distrae leyendo, pues la lectura era considerada una ocupación propia de hombres.

Sus posturas son muy dispares; esas mismas mujeres que parecían compadecerla y aliarse contra los maridos, sabe que la criticaban por llevar una vida poco sujeta a las normas sociales, “pues corre la voz de que me paso el día fuera con un libro y que no hay un mortal que me haya visto cosiendo o cocinando”, actividades que califica como “inventos del diablo para impedir que las necias pongan sus sentidos en cosas más sabias” (12). En definitiva, las mujeres mundanas de la ciudad no pueden comprenderla y piensan que con esta conducta está trasgrediendo el código establecido.

### 3- La biblioteca

Es su segundo refugio, su otro espacio de libertad. Una habitación poco convencional, de colores blanco y amarillo, más alegres que los de las severas bibliotecas al uso. En ella, al igual que en el jardín, encuentra paz y soledad, pues la familia sólo se reunía allí antes de retirarse a sus aposentos, tras la cena. Desde las ventanas puede divisar el “rincón máspreciado de mi jardín” (67) y en invierno ver caer la nieve o leer, cuando no puede hacerlo en el jardín entre los olores de la noche y sentirse profundamente libre:

... contemplé mis queridos anaqueles sin oír otro sonido que el de la quietud, sabiendo que podía ponerme a leer, o a soñar, o a no hacer nada, exactamente lo que deseara sin que ninguna criatura me molestara, qué agradecida me sentí entonces al amable destino que me había llevado hasta allí y me había proporcionado un corazón para



apreciar mi propia felicidad y me había rescatado de una vida que acababa de ver: una vida que transcurre con los olores de las cenas de otra gente metidos en la nariz, y con el ruido de los sirvientes pendencieros metidos en los oídos, y fiestas y cháchara como única diversión (35).

En otra ocasión, al regreso de un viaje a Inglaterra, recorre la casa y se detiene en la biblioteca: “¡ah, mi querida habitación, cuántos momentos inolvidables he pasado allí buscando entre libros, haciendo planes para mi jardín, construyendo castillos en el aire, escribiendo, soñando, no haciendo nada!” (66/67), donde no hacer nada es también sentirse libre; en definitiva, expresiones de felicidad y de libertad muy similares a las que ha prodigado, a lo largo del diario, a su jardín.

### **El factor femenino**

La novela aborda varios temas referentes a la mujer; algunos han quedado plasmados en los párrafos anteriores y ahora destacamos dos que consideramos esenciales en la lucha de la mujer: el trabajo femenino y su estatuto legal en la sociedad de aquella época.

Elizabeth, que defiende la opinión de la mujer, no deja por ello de ser objetiva, sin dejarse llevar por el corporativismo al reconocer los defectos y limitaciones debidas a la condición femenina: “La lengua de una mujer es un arma mortífera y es lo más difícil que hay en el mundo de mantener a raya, y las cosas se le escapan con una facilidad pasmosa en el momento justo en que debiera estar más callada” (38), o bien “las mujeres somos a veces un poco alocadas” (80), pero tampoco pierde el norte al denunciar lo que considera injusto y abusivo en relación con la mujer.

1-Trabajo

## a) Doméstico

Entre las mujeres de su entorno admira en una vecina el paradigma de la perfecta mujer rural alemana: vigorosa, pragmática, madrugadora, ama de casa, madre y esposa, que elabora queso, antequilla, embutidos, supervisa el ganado y a las mujeres que están al cargo de las otras granjas y “si lo estima necesario, dar un pescozón en la oreja a una descuidada vaquera” (39), pues los castigos corporales al personal de servicio estaban permitido por la ley. Aprecia ese trabajo sano y al aire libre, pero no siente deseos de imitarla. Otro ejemplo es la mujer del rector, que añade a sus múltiples tareas domésticas el afán por el estudio e incluso haciendo pudín, que revuelve con una mano, en la otra sujeta una gramática latina. Las amas de casa alemanas se enorgullecían de mantener sus casas limpias y Elizabeth se pregunta si no hay cosas más importantes que hacer que las limpiezas que son una pérdida de tiempo que la hacen esclava de los dioses domésticos; a ella no le importaría prescindir de los muebles sucios “y venderé triunfante los plumeros para el polvo” (70). En su jerarquía de valores considera más elevado el interés por aprender que por limpiar, y no se ve en el papel de señora de la casa para dirigir las tareas diarias; prefiere la vida contemplativa y de evasión entre la naturaleza, rodeada de lo que le gusta y le enriquece como mujer y como persona. Admite que sus talentos están más orientados a “coger un volumen de poesía y pasear por donde crecen los ranúnculos y, sentada al pie de un sauce, en la ribera de un riachuelo, olvidarse de la existencia de todo cuanto no sean prados verdes, aguas tranquilas y el amable soplo del viento entre alegres campos” (40).

## b) En el campo

En las granjas de la región era frecuente contratar jornaleros directamente en Rusia y las mujeres, que trabajaban tan duro como los hombres, cobraban menos. Se establece un diálogo entre marido y mujer que pone de manifiesto las opiniones tan encontradas entre ambos sobre el particular y del que destacamos

especialmente algunos de los términos de la misma partiendo de la consideración de que es mejor que a las mujeres no se les anime a trabajar fuera. Elizabeth, perpleja, se subleva contra esa desigualdad, que se acentúa por el hecho de tener que dar a luz en el menor tiempo posible, a veces entre sesión de mañana y tarde “para no interrumpir demasiado el trabajo que tengan entre manos; nadie les ayuda, ni les presta atención, ni se preocupa de ellas, y menos que nadie sus maridos” (61); sólo paran lo imprescindible, dejan al bebé con una anciana y se reincorporan al trabajo. Elizabeth, como madre, siente horror ante estos hechos cuando ve a una mujer en el campo que acaba de dar a luz: “¡Pobre, pobre mujer! (...) Y a su miserable marido no le importa un comino, y lo más probable es que le pegue una paliza al llegar a casa por no tener la sopa lista. ¡Qué estupidez es esa de hablar de la igualdad de los sexos cuando las mujeres son las que dan a luz a los hijos!” (62).

Pero él ahonda más en la desigualdad: “-Pues yo creo que tiene mucho sentido, querida (...) Acabas de tocar el punto clave del asunto. La naturaleza, al imponer un deber tan agradable a la mujer, la hace más débil y la incapacita para competir seriamente con el hombre (...) Él cuenta con la fuerza bruta y su puño siempre tiene la última palabra” (62). Ante esta argumentación tan contundente ella opta por callar, mientras él prosigue con su discurso discriminatorio que no deja lugar a dudas e ilustra ampliamente sobre cuál era la opinión de la época:

Es una costumbre generalizada (...) entre los rusos, y creo que también entre las clases bajas de todo el mundo, y ciertamente recomendable con miras a simplificar las cosas, silenciar las objeciones y aspiraciones de una mujer derribándola de un puñetazo (...) la mujer que lo padece se tranquiliza y queda satisfecha con una rapidez y entereza que parece imposible lograr mediante otros medios más refinados (63).

pues, insiste, que de esta forma se consigue más que con razonamientos, y que esas mujeres son dignas de envidia “porque desde niñas aprenden, ante la imposibilidad de discutir con los músculos maritales, la impotencia de los empeños de la mujer y las alegrías de la complacencia” (63).

No se priva de añadir que las mujeres rusas aceptan con naturalidad esas palizas, aunque no hayan hecho nada para merecerlas, y no se consideran insultadas por ello, pues “admiran la fuerza y la energía del hombre que puede administrar réplicas tan contundentes” (64).

El tema del trabajo de la mujer sale a relucir de nuevo en Navidad cuando están reunidos con dos invitadas de ella y continúa la ofensa a su inteligencia o su aspecto: “Sólo las mujeres feas trabajan duro”, dijo el “Hombre Airado” (78), para apostillar a continuación: “-No me gustan las chicas inteligentes, son tan estúpidas...” (78).

Estimamos que las citas son tan expresivas que no merecen otro comentario.

2-Estatuto de la mujer:

Las leyes del país prohibían la asistencia de mujeres a reuniones políticas, lo mismo que los niños o los idiotas (sic). Esta sorprendente adscripción al marido le resulta muy apropiada, en lo referente a los niños, porque dice que son tan crédulas como ellos; pierden el sentido común y son tan ingenuas que sucumben a la vanidad y a los halagos de los hombres. Aunque Elizabeth protesta él insiste en sus razonamientos con afirmaciones totalmente inaceptables:

... las mujeres ocupan exactamente el lugar que les corresponde. Cuando estén preparadas para ocupar otro puesto mejor no habrá nadie en el mundo capaz de detenerlas. Mientras tanto permitidme recordaros que, tal como están ahora las cosas, sólo las mujeres de carácter desean veros como iguales de los hombres, y las mujeres de carácter son

invariablemente feas. Las mujeres bellas prefieren ver a los hombres como esclavos antes que como iguales” (105).

El marido no se detiene a escuchar las protestas de sus interlocutoras, sino que ridiculiza las conversaciones entre mujeres, llenas de maldades y puyazos a las ausentes y de aburrimiento cuando sale a relucir un tema de interés general, como la política, porque a ellas no les interesa nada serio. Ante estas afirmaciones, la joven invitada que le escucha exclama sorprendida: “-Al parecer no tiene usted una opinión muy alta de las mujeres” (109) y discute con ella sobre la virtud de abnegación y ternura de las enfermeras, de las que tiene una pésima opinión, y Elizabeth manifiesta que sin duda “la razón que le llevó a casarse fue tener a mano a una esposa en lugar de a una extraña que lo cuidara cuando esté enfermo” (109). A pesar de la ironía que la narradora pone en juego no deja de sentirse exasperada con los razonamientos del marido: “Es imposible discutir con una persona que está tan convencida de su absoluta infalibilidad que ni siquiera se enfada contigo, de modo que nos quedamos sentadas a su alrededor sin decir nada” (110). Pero él sigue empeñado en su razonamiento y, para agravar más la situación, indica cuales son las tareas en las que ha de ocuparse la mujer, siempre al servicio del hombre:

Estudiar el arte de agradar mediante la vestimenta y los modales mientras tenga una edad que nos resulte interesante y, por encima de todo, dejar a las mujeres, guapas y feas, casadas o solteras, que estudien el arte de la cocina. Si es una artista en la cocina siempre será estimada (...) cuando estudie ambas artes tiene que tener cuidado de no olvidar nunca una gran verdad: que la cena viene antes que las zalamerías y nunca las zalamerías antes que la cena. Un hombre debe sentirse a gusto antes de ponerse a galantear. (...)

-Vosotras dos siempre sois la excepción de todo lo que yo pueda decir -  
dijo sonriendo amablemente.

Ante ello me levanté (...)

-Tu cinismo es despreciable -dije con frialdad (112).

Como era de esperar la reacción de sus interlocutoras de de sorpresa y rabia: "Me quedé helada en mi asiento" (112), aunque no cabe duda de que él pretendía ser conciliador con sus últimas palabras, viendo que el tema se le iba de las manos y que su esposa lo dejaba con la palabra en la boca.

Estas intervenciones ponen de manifiesto el pensamiento del marido de Elizabeth, quizá coincidente con el del conde von Arnim, en los temas más controvertidos que muestran los estereotipos propios de un señor alemán de su rango; aunque ella replica con aparente mansedumbre, en su forma de rebelarse contra esas opiniones sobre la mujer adopta tintes de clara ironía: "¡Qué tranquilidad me da tener a mi disposición tales pozos de sabiduría! Cualquiera puede tener un marido, pero a algunas nos es dado tener un sabio, y la combinación de ambos es tan rara como útil" (73).

### **Reflexión final**

Elizabeth va a transformar el jardín y el jardín va a transformar a Elizabeth. Ese jardín alemán es algo real al que dedica sus afanes con envidiable tesón y también la metáfora de sus sueños e ilusiones, en conflicto con los intereses de su esposo y de las personas que le rodean; metáfora de la libertad, del jardín del Edén, de una infancia venturosa, de un espacio en el que quiere vivir una felicidad que se le sustrae en el interior de la casa. "Estamos hechos para ser felices y para aceptar la felicidad que se nos ofrece con agradecimiento" (89) Disiente de algunas creencias de la religión luterana que propone el sufrimiento como medio para

alcanzar la gloria, y no admite que haya que someterse a “lo que toca” porque sí, cuando eso supone llorar y sufrir; Elizabeth, adelantada a su tiempo, propone romper con el que dirán del entorno y hacer lo que se considere oportuno para defender su reducto de libertad y felicidad, marcando un programa acorde con su filosofía de vida: “todo es posible siempre que pongas tus energías y seas independiente y aproveches las oportunidades cuando las tengas cogidas por el cogote” (90). Ella, claro está, podía permitirse ser independiente y dedicarle sus afanes, cosa muy difícil en otro rango social inferior.

Reserva las últimas páginas para exaltar poéticamente esa felicidad un radiante día de Pascua:

Sentada entre las anémonas y las celidonias (...) paseando con las niñas por el Hirschwald (...) tendida en la hierba, con los ojos entornados mirando, a través de las ramas desnudas de los abedules plateados, las algodonosas nubecillas blancas suspendidas en el azul (...) la noche, me quedé vagando por los verdes senderos con el corazón henchido de la más feliz gratitud. Es una lección de humildad verse rodeada de tan exuberancia de belleza y perfección derrochada anónimamente, y pensar en la mezquindad infinita de esa caridad que ejercemos de mala gana y hasta qué punto nos molesta si no nos la agradecen rápida y adecuadamente. Todos los días espero sinceramente merecerme un poco más la bendición que me depara mi jardín, y poder crecer con benevolencia, paciencia y dicha, como las alegres flores que tanto amo (148/149).

Aunque su participación en la naturaleza no persigue la elevación mística, alude a una cierta relación entre el entorno material y los aspectos espirituales que le preocupan en su existencia, y lo hace en fecha apropiada para reflexionar sobre

la resurrección en su propia vida, en circunstancias en las que se siente renacer para conocerse y encontrarse a sí misma.

Al contrario que a otras escritoras, como le ocurriera a la feminista y naturalista noruega Amalie Skram (Berthe Amalie Alver) (1846–1905), sin duda el jardín evitó que Elizabeth tuviera que visitar las clínicas psiquiátricas,

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BRENOT, A.M. 2006/2007. “Les silences d’Elizabeth von Arnim (1905–1906)”.

*Estudios de Lengua y Literatura francesa*, 17: 81–98. Universidad de Cádiz.

DELILLE, J. 1782. *Les Jardins ou l’art d’embellir les paysages*.

[http://www.florilège.free.fr/recueil/delille-les\\_jardins.html](http://www.florilège.free.fr/recueil/delille-les_jardins.html)

ROUSSEAU, J.J. 1964. *La Nouvelle Héloïse*, en *Œuvres complètes* II. París: Gallimard.

RUIZ, M. 2007. *La mujer y la ciencia y otros enigmas*. Roquetas de Mar: Ayuntamiento.

SAINTE BEUVE, CH-A. 1862. *Portraits Littéraires* T. II. París, Garnier Frères.

VON ARNIM, E. 2000. *Amor*. Madrid: Alfaguara.

----- (a) 2008. *Elizabeth y su jardín alemán*. Barcelona: Lumen.

----- (b) 2008. *Todos los perros de mi vida. Memorias*. Barcelona: Lumen.



## UNA ARTISTA SIN FIRMA. LA AVENTUROSA VIDA DE SOFONISBA ANGUISSOLA

Belén Hernández  
Universidad de Murcia

*Sus lienzos están tan excelentemente pintados que uno cree que poseen aliento y vida*  
Giorgio Vasari

Sofonisba Anguissola (Cremona 1532–Palermo 1625) fue un modelo extraordinario de mujer renacentista. Perteneciente a la pequeña aristocracia del Ducado de Milán, recibió, junto a sus cinco hermanas, una esmerada educación humanística; todas ellas aprendieron a tocar instrumentos, a pintar y a escribir versos. Sofonisba fue la más sobresaliente, pronto demostró un especial talento para la pintura que cultivó inicialmente con Bernardino Campi y más tarde con Bernardino Gatti. Fue apreciada por Miguel Ángel y Vasari, quien la cita en su libro *“Vidas de los más sobresalientes arquitectos, escultores y pintores”*. Cuando tenía 27 años fue llamada a la corte de Felipe II y recibió tanta fama como creadora que suscitó la curiosidad y estima de artistas contemporáneos de la talla de Sánchez Coello, Rubens o A. Van Dick.

La figura de Sofonisba inspiró a otras artistas y sirvió de argumento para obras teatrales y novelescas cuyos ecos alcanzan al Siglo de Oro. No obstante, su legado hoy es difícil de clasificar, si tenemos en cuenta que pocas veces pudo firmar sus cuadros. Por aquel entonces a una mujer de familia ilustre no le estaba consentido abrir un estudio o tener aprendices, su fama corrió de boca en boca gracias al gusto por el pequeño retrato del cual Sofonisba se hizo maestra, además de la moda por coleccionar rarezas que propició la valoración de sus cuadros entre los principales nobles del Norte de Italia, ávidos por exhibir en sus palacios alguna muestra de tan sorprendente pintora. Recientemente una exposición en Cremona ha rescatado documentos y obras que colocan a Sofonisba en un lugar destacado entre los artistas de su época; sin duda uno de los ejemplos más admirables de mujer ilustrada.

### I. Renacimiento y formación de *gentildonna*

A principios del siglo XVI Cremona era la segunda ciudad en importancia del Ducado de Milán, en un momento favorable a la expansión económica y cultural gracias a la estabilidad proporcionada por la corona española. En toda Lombardía se construían iglesias y palacios para nuevos señores deseosos de destacar socialmente mediante colecciones de objetos de arte, según la moda de las cortes italianas de la época.

La familia de nuestra artista pertenecía a una emergente nobleza no feudal, que mantenía su estatus aristocrático gracias a comisiones y encargos diplomáticos o mercantiles entre las distintas jurisdicciones. El padre, Amilcare Anguissola, era un patricio descendiente de cartagineses, por ello bautizó a varias de sus hijas y a su único heredero con nombres de héroes de la antigua Cartago, como fue el caso de Sofonisba y su hermano Asdrúbal. La madre, Bianca Ponzoni, pertenecía a una familia noble, casada en segundas nupcias con Amilcare. Ambos tuvieron siete hijos, en busca de un varón que llego último; quizá por esta circunstancia las seis hermanas Anguissola recibieron la educación correspondiente a un *gentiluomo*, esperando compensar con su talento en las artes la estrechez del patrimonio familiar, ya que por entonces no era fácil proporcionar una buena dote a seis hijas casaderas.

Amilcare debió ser un hombre afable y original, muy bien relacionado con los dirigentes de la ciudad, pues formaba parte del *Consiglio dei Decurioni*, una suerte de senado ciudadano; él mismo hizo de mediador con la cantera de artistas que trabajaba por entonces en la iglesia catedral y en la abadía de San Segismundo, además de ser apreciado en las misiones diplomáticas con los españoles. Gracias a su protagonismo como miembro del círculo humanístico de Cremona, le fue fácil enviar a sus hijas a estudiar pintura, además de familiarizarlas con las demás artes: principalmente la música y la retórica, siguiendo el ideal de educación de // *Cortegiano* de Baldassarre Castiglione, donde se describe cómo ha de ser tanto el perfecto cortesano como la dama ideal. Según Castiglione es conveniente que la dama:

“[...] Tenga noticias de letras, de música, de pinturas y sepa danzar bien y traer, como es razón, a los que andan con ella de amores, acompañando siempre con una discreta templanza, y con dar buena opinión de sí, todas aquellas otras consideraciones que han sido enseñadas al cortesano. Y haciéndolo así, parecerá bien a todos hablando o riendo, en juegos, en burlas, y, en fin, en cuanto hiciere [...]. Y puesto que la continencia, la grandeza del ánimo, la templanza, la

fortaleza, la prudencia y las otras virtudes parezca que no hagan al caso para la buena conversación que hemos dicho, yo quiero que esta dama las tenga todas, no tanto por esta buena conversación, no embargante que aun a ésta pueden aprovechar, cuanto porque sea virtuosa y porque estas virtudes la hagan tal que, componiendo y ordenando con ellas todas sus obras, sea tenida en mucho.”<sup>i</sup>

Algunos años antes el ilustre pedagogo Guarino Veronese aconsejaba el estudio porque ser la mejor razón para llevar una vida recta, sólo gracias a las *litterae* los hombres se hacen más sabios (*doctior*) y mejores (*melior*)<sup>ii</sup>. El erudito, definido como *humanissime vir*, a través de la virtud –etimológicamente “fuerza, valor”– es decir, de la voluntad activa hacia el bien, induce al hombre a practicarlo constantemente, y con ello a perfeccionar positivamente la vida privada y pública. Entre las mujeres, la erudición se empezó a considerar también como un camino hacia la perfección espiritual, así el estudio de las distintas artes se casaba con la rectitud moral imprescindible para aspirar a la vida en matrimonio. Tan importante como la asimilación de las fuentes filosóficas, era el desarrollo de la *tecné*, y a este respecto Ariosto afirmaba: “*Le donne son venute in eccellenza/ di ciascun’arte ove hanno posto cura*”, pues fueron muchas la mujeres a las cuales se les reconoció el talento humanístico en las cortes italianas, como Elisabetta Gonzaga, modelo de Castiglione, Isabella d’Este o Caterina Cornaro: mujeres cuya actividad propició el desarrollo de un nuevo paradigma femenino.

En correspondencia con la fama de Victoria Colonna y Veronica Gambara, en Lombardía se publicaron algunas obras donde se daba noticia de numerosas las mujeres humanistas, como el *Breve trattato dell’eccellenza delle donne* de Vincenzo Maggi, publicado en 1545, o el más polémico *Essortazione agli uomini perché non si lascino superare dalle donne*, de Orlando Lando, donde tras enumerar a las excelentes mujeres de la época, se auspiciaba un futuro incierto para los hombres: “*Ho dunque ragione di temere che le donne (colpa degli imbastarditi costumi) gli tolgano la corona e lo scettro dalle mani*”.

En Cremona el ambiente cultural debía ser favorable a las capacidades intelectuales de las mujeres, pues existía un floreciente cenáculo femenino liderado por Partenia Gallerati, hija de un noble humanista que fue indicada a Amilcare para educar a su hija, por ser: “*assai erudita nelle lettere greche e latine, in grado di esprimersi e scrivere, sia in versi che in prosa, su qualunque aggiornamento in modo non solo fluente e dotto, ma anche elegante e appropriato, con ammirazione*

*di coloro che ascoltano e leggono*".<sup>iii</sup> El empeño de Partenia era ciertamente el de instruir al mayor número de mujeres posible, ya que consideraba que éste era el único modo de elevar la condición femenina. En el epistolario con otras mujeres emprendido para difundir su ejemplo, escribe:

“Con le virtù che sin qui gli uomini hanno rivendicato a sé soli, volare in faccia a loro. Una sola cosa resta in cui dobbiamo mettere tutto il nostro impegno e cioè che persistiamo, e che anche tu, che hai tanti meriti, inciti, esorti, incalzi e istruisca le tue compatriote in modo che possiamo essere pari agli uomini anche per numero.”<sup>iv</sup>

Se tienen noticias de que Sofonisba cultivó la literatura y mantuvo numerosa correspondencia con otras mujeres, pero no se ha conservado ninguna obra manuscrita que permita juzgarla por sus méritos poéticos. Es patente que entre todas las artes estudiadas durante su periodo cremonés, Sofonisba mostró un talento extraordinario sobre todo en la pintura, quizá iniciado en las visitas a los principales talleres de pintura de la ciudad como acompañante del padre. Lejos de considerarlo un capricho, su vocación por la pintura fue seguidamente estimulada por los padres, que vieron en ello un instrumento de ascensión social, mostrando el mismo camino a las hijas menores de las cuales Sofonisba fue maestra.

Así, Sofonisba, junto a su hermana Elena, estudió la técnica de la pintura en primer lugar en casa del afamado maestro Bernardino Campi. La condición femenina de las discípulas no consentía frecuentar el taller del pintor, por lo cual las lecciones se llevaron al ámbito familiar, con la presencia de la mujer de Campi. La afectuosa amistad con la familia Campi se manifestaría más tarde cuando la artista se trasladó a Milán; por entonces las muchachas aprendieron a pintar al óleo en lienzos de pequeño formato, evitando las técnicas al fresco o la composición, poco adecuadas al uso de la mujer; ya que ellas sólo podrían pintar en ámbito privado, y mayormente realizaron pequeños retratos del natural.

En la familia Anguissola, según anotó Vasari<sup>v</sup> tras una visita a la casa paterna en 1566, todas las hermanas mostraban admirable inclinación a la pintura. Sofonisba y Elena, como se ha mencionado, siguieron lecciones primero con el maestro Campi, después con Bernardino Gatti y Sojaro; pero en 1551 Elena ya había tomado los hábitos en el convento de San Vincenzo en Mantua. Lucía aprendió de Sofonisba, ambas solían rivalizar con los mismos temas y, como la hermana mayor, mostró gran talento para el retrato dejando cuadros tan sobresalientes como el retrato del médico Pietro Maria, hoy conservado en el Prado. Sin embargo, Lucía tomó esposo y al poco murió, en 1565, por lo cual entre las hermanas sería

Sofonisba la única que pudo vivir de la pintura y dejar un legado como artista. Minerva destacó sobre todo en las letras, aunque hoy no se conserva nada de su obra; así como de Europa, que hizo un retrato de la madre según Vasari, pero se ha perdido. La menor, Anna Maria, era apenas una niña que ya dibujaba bien durante la visita de Vasari, aunque no hay noticias posteriores. Lo más habitual para una noble dama era sustituir la vocación artística con las obligaciones propias del matrimonio o el noviciado, por ello Sofonisba se ha considerado el primer modelo de pintora autosuficiente del Renacimiento italiano.

La trayectoria de las hermanas de Sofonisba muestra bien a las claras la diferencia entre la consideración de la pintura como un arte diletante, casi un adorno en la formación humanística al femenino; y el compromiso de por vida con el arte que ejemplificaba Sofonisba, actitud que tendría que ella defender con no poco sacrificio años más tarde.

Gracias a la alta consideración de Amilcare por el talento de su hija primogénita, desde edad precoz empezó a difundir la obra de ésta, enviando retratos a los principales señores y nobles, de este modo circuló rápidamente la fama de su pericia. En 1556 envió un autorretrato al duque de Ferrara, presentándola como niña prodigio. Aníbal Caro con objeto de conocerla viajó a Cremona en 1558, solicitando del padre un autorretrato que después tuvo que devolver con gran disgusto.<sup>vi</sup> Los retratos de Sofonisba pronto se convirtieron en elemento de prestigio para los entendidos de arte, tan codiciados como brillantemente valorizados por Amilcare. Si no era posible vender los cuadros por su condición de pintora diletante y ser todavía doncella casadera, éstos se podían considerar un raro regalo a cambio de otros dones o favores; es decir, las obras llegaron a ser moneda de cambio para adquirir telas preciosas, joyas o enseres de prestigio que a menudo los Anguissola debían empeñar para mantener el crédito.

En los años de aprendizaje en Cremona, Sofonisba pintó numerosos retratos de familia, como el de su hermana Elena, con hábitos de monja, fechado en 1551, probablemente uno de los primeros cuadros de la artista; o *La partida de ajedrez* (1555), donde se representa a las hermanas Lucía, Europa y Minerva jugando bajo la mirada de una vieja sirvienta. Este cuadro de ambiente alegórico es todo un tributo a la inteligencia femenina, pues cada una de las muchachas ostenta una habilidad, Lucía con la reina en mano gana la partida, Minerva con el dedo alzado defiende su superioridad retórica, mientras la pequeña Europa ríe en medio de la escena, dando realismo y verosimilitud al juego. El carácter audaz de la pintora se percibe en algunos rasgos de su biografía, el primero de ellos su perseverancia en continuar perfeccionando su arte, tanto en su mocedad como a lo largo de toda la vida.



Fig. 1. Sofonisba Anguissola: *Lucia, Minerva y Europa Anguissola jugando al ajedrez* 1555. (National Museum, Poznan; Photo credit: Erich Lessing/Art Resource, NY. Art Resource.)

El padre de Sofonisba había hecho llegar a Miguel Ángel uno de sus dibujos con niños riendo, el maestro le replicó que era más difícil captar el llanto infantil, reto que supo aprovechar Sofonisba en el siguiente envío, que adjuntaba el dibujo de *Asdrúbal mordido por un cangrejo* (1557), que fue muy celebrado por Miguel Ángel.





Fig. 2. Sofonisba Anguissola: *Asdrubale Bitten by a Crawfish* (Black chalk and charcoal on brown paper. 1554, Pinacoteca Nazionale, Siena. [Web Gallery of Art](#). Ed. Emil Kren and Daniel Marx. 1996.)

Todas las muestras de su arte eran calificadas de raras y milagrosas, en parte por la estrategia de presentación del progenitor, que incluso envió cartas al Papa, así como a la corte de los Gonzaga, los Este, el duque de Sessa, Padua o Roma. En todos los centros de cultura las obras de Sofonisba eran un envidiado objeto de prestigio, en un ambiente donde cualquier familia con cierto estatus social poseía en su palacio una galería de arte.

Sucesivamente Sofonisba perfeccionó el arte de la miniatura en Mantua, con el maestro Giulio Clovio, de quien también realizó un retrato en 1556. Se conservan aún algunos autorretratos de Sofonisba incrustados en medallones, lo cual hace suponer que fueron bastantes los objetos decorativos, costureros o estuches, realizados para perfeccionar su técnica y satisfacer la demanda del círculo de admiradores. Posteriormente los detalles de sus cuadros se enriquecerán con pequeños retratos como el que sostiene Isabel de Valois de Felipe II, además de detalles de extraordinaria precisión en los adornos y brocados.



Fig. 3 Sofonisba Anguissola: *Self-portrait*, c. 1556 (Oil on parchment, 8,3 x 6,4 cm., Museum of Fine Arts, Boston.)

La imagen de los autorretratos de la artista, adolescente virtuosa y excelente, fue difundida por Amilcare hasta la madurez.





Fig. 4. Sofonisba Anguissola: *Self-portrait*, 1554. (Kunsthistorisches Museum, Vienna. [Web Gallery of Art](#). Ed. Emil Kren and Daniel Marx. 1996.)

No obstante, los años pasaban y Sofonisba, demasiado famosa para contentarse con un matrimonio desigual, no encontraba un partido adecuado por falta de la correlativa dote. A finales de la década de los 50, el padre la acompaña a frecuentes estancias en Milán, con la esperanza de colocarla por mediación del cremonés Broccardo Persico, en la corte del duque de Sessa, como dama e institutriz. La figura de Broccardo seguramente tuvo más influencia en la biografía de la pintora de lo que se ha demostrado a través de documentos, parece que desde este momento se estrechó entre él y Sofonisba una relación que aspiraba a llegar al matrimonio, pero que se vio truncada por la fortuna.

La pintora tenía ya 27 años cuando se presentó una oportunidad inesperada. El duque de Alba regresaba de París donde había representado a Felipe II en el matrimonio por poderes con la jovencísima Isabel de Valois. Tuvo entonces ocasión de conocer la afición por la pintura de la nueva reina, que necesitaba un periodo de adaptación antes de iniciar la tarea de engendrar un heredero al trono, por ello consideró la recomendación del duque de Sessa de tomar como dama de corte a Sofonisba, quien podía distraer a la reina y enseñarle la técnica de la pintura.

## II. Maravilla de la Corte

Antes de iniciar su viaje a la corte de los Austria, Sofonisba dedicó varios meses a preparar el viaje y adquirir el vestuario adecuado a la nueva posición. Durante este periodo del año 1559, pintó algunos cuadros destacados como un autorretrato donde se aprecia el cambio de imagen de la artista, representada siempre con hábito oscuro, pero esta vez ricamente decorado con bordados y adornado con perlas en el escote. El objetivo ya no era mostrar su castidad y virtud como doncella casadera, sino su ascensión social como dama real.



Fig. 5 Sofonisba Anguissola: *Self-portrait*, (Oil on wood, 29.5 × 23 cm, c. 1559.)

El padre de Sofonisba retuvo a su hija en Milán hasta asegurarse de la efectiva dotación por parte de la corona española de una renta sobre la venta de vid

en favor de la familia Anguissola, la cual sería en adelante su principal fuente de ingresos. Así mismo, la pintora recibiría manutención en la corte, además de regalos y dádivas que fueron directamente proporcionales a su talento como artista, por lo cual puede afirmarse que Sofonisba fue la primera mujer renacentista que pudo vivir de su oficio, a pesar de no poseer taller propio.

La corte de Madrid en la segunda mitad del siglo XVI era el teatro del mundo y la más importante receptora de las novedades artísticas europeas. Sofonisba, desde los aposentos femeninos, tuvo oportunidad de estudiar la pintura de la mano de los maestros al servicio de Felipe II, aunque también ella les proporcionó nuevos modelos aprendidos en Cremona, lo cual ha quedado demostrado en recientes exposiciones sobre la obra de Alonso Sánchez Coello en el Museo del Prado.<sup>vii</sup> El primer retrato de la reina Isabel –sin firma, como todos los realizados en la corte española–, fue atribuido a Juan de Pantoja, pues efectivamente éste realizó copias posteriormente; lo mismo sucedió con el famoso cuadro de Felipe II vestido de cortesano, fechado en 1570, que en los últimos años se ha reconocido de Sofonisba, mientras anteriormente se había atribuido a Sánchez Coello, quien realizaba varias copias de cada cuadro para ser colocada en los distintos palacios, como era la práctica habitual en la época.



Fig.6 Sofonisba Anguissola: *Felipe II* (óleo sobre lienzo, 88 x 72 cm, anterior a 1582, Museo del Prado, Madrid)

La producción de Sofonisba durante su estancia en la corte se concentra en los retratos de la familia real y algunos otros nobles. Abundan las figuras femeninas y los niños; sus composiciones, menos formales que las de Coello, reflejan la complicidad con la reina y las infantas, de las que era maestra de pintura, además de subrayar el lado más humano de la realeza con actitudes desenvueltas y naturales. Paralelamente la pintora continuó enviando algunos cuadros a su padre y a las familias nobles de las cortes emparentadas con la familia real; es por ello que gran parte de su obra se encuentra hoy dispersa por museos de todo el mundo. Incluso las colecciones reales fueron desmembradas tras la caída de los Habsburgo, y con ello se perdió también la autoría de los cuadros de Sofonisba. Algunos de ellos fueron atribuidos a Moro, Bronzino o Tiziano.

El éxito como dama de la pintura estaba en su momento álgido a mediados de los 60. Entonces el conde Broccardo Persico accedió a enviar al Papa Pio IV un retrato de la reina de España hacia 1566, con intención de pedirle también dispensa

del voto de celibato que lo vinculaba a la Orden de los Caballeros de Jerusalén, y tomar por esposa a Sofonisba, pero el permiso no le fue concedido, seguramente ello pudo ser debido a la condición de pintora de Sofonisba. Sea como fuere, este hecho determinó a Sofonisba a quedarse soltera durante su estancia en Madrid, que tocó fin en 1573. A la muerte de Isabel de Valois, Sofonisba decidió que fuera precisamente Broccardo el encargado de buscarle un marido, no en Cremona sino en el ducado de Milán, donde éste se había instalado poco antes. Era la única solución para volver a Italia sin pasar de nuevo a depender de la familia paterna, ya que el rey por recomendación de su difunta esposa, debía avalar a su dama. Sin embargo, el mismo año de 1573 Broccardo murió y con gran presencia de ánimo Sofonisba buscó por sí misma una alternativa que fue avalada por Felipe II con una generosa dote.

### III. La leyenda de la mujer sabia

Sofonisba, después de haber permanecido trece años en España, primero como dama de honor y maestra de pintura de Isabel de Valois, y después como maestra de las Infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela, sus hijas, al querer volver a Italia, había sido casada por Felipe II en 1573 con Don Fabrizio de Moncada, noble siciliano, hijo segundo del Príncipe de Paternó.

Se establecieron entre Palermo y Paternó, aunque al poco tiempo la muerte del hermano mayor de Fabrizio suscitó la lucha por la custodia del sobrino, heredero del principado, en contienda con la cuñada viuda. En esta disputa llevaba la voz cantante la cuñada, por lo cual Moncada, quizá animado por la amistad que unía a Sofonisba con el rey, emprendió un viaje a España para hacer valer sus derechos. Durante la travesía por mar, a la altura de Nápoles, la nave fue asaltada por piratas, resultando muerto Fabrizio. La desaparición parece sospechosa, teniendo en cuenta que los piratas no se llevaron bienes de la nave, ni resultó muerto ningún otro pasajero; además entre los viajeros se encontraban algunos parientes de la viuda Moncada, por lo cual Sofonisba quedó desprotegida para hacer valer sus derechos como heredera en Paternó. A los cinco años de matrimonio la artista volvía a afrontar otro cambio de vida.

La tragedia fue representada en un insólito cuadro *La madonna dell'Itria* (1579) donado por Sofonisba al convento franciscano de Paternó, con el ruego de que se dijeran al difunto marido dos misas al año, una el día del nacimiento y otra el aniversario de la muerte. En la escena dos monjes franciscanos llevan a cuestas, ayudados por dos ángeles, un gran sarcófago en el que se ha posado la Virgen del Itria con el Niño en brazos; se trata de la Virgen de los Caminantes, devoción muy

popular en Sicilia. Al paso del sarcófago con la Virgen se arrodillan los altos dignatarios eclesiásticos. La escena está situada en la playa de una profunda bahía circundada por montañas. Al fondo se ven dos barcos, uno anclado cerca de la playa, con un bote al lado, y el otro alejándose mar adentro. La composición del cuadro hace referencia a la pérdida del cuerpo del esposo, que no pudo recibir sepultura, y a una suerte de justicia divina que pudiera compensar el agravio de su extraño naufragio. Por otra parte, el litigio con la familia Moncada no se resolvió completamente hasta casi diez años después, cuando Sofonisba pudo rescatar algunas propiedades.





Fig. 7. Sofonisba Anguissola: *In memoriam Fabrizio de Moncada* (Paternó, Sicilia, iglesia de la Annunziata, 1578).

La pintora, haciendo valer sus pasados servicios, recurrió de nuevo a Felipe II, para resarcirse de la dote otorgada al marido y recuperar algún ingreso que le

permitiese volver a Cremona, donde necesitaba mantenerse sin ayuda familiar, pues entre tanto el padre Amilcare había muerto y su hermano Asdrúbal no era capaz de sustentar la casa. Éste viajó para acompañarla e intentar agilizar el procedimiento legal, aunque tras una espera de meses, sin obtener resultados tuvieron que embarcarse rumbo a Génova desde donde debían proseguir hasta Cremona, después de casi veinte años de ausencia de la artista.

Sin embargo, para Sofonisba no debía ser un plato de gusto volver a una casa arruinada, ya que aprovechó la travesía para comprometerse en matrimonio con el capitán del barco en el que viajaban. El hermano, viendo desaparecer su única posibilidad de salvación económica, se opuso y apeló incluso al Gran Duque de Toscana una vez llegados a Pisa, pero Sofonisba haciendo oídos sordos a Asdrúbal, el Gran Duque e incluso a la amenaza de caer en desdicha con el rey de España, en 1580 se casó con el caballero Orazio Lomellino, que pertenecía a un rango social inferior al suyo. El nuevo compañero era quince años más joven, y se dedicaba a empresas mercantiles en la ciudad de Génova.

La inesperada decisión de Sofonisba y la audacia con la cual puso en práctica su proyecto, pudiera parecer fruto de un amor apasionado, nacido en alta mar durante pocos días; pero se debe considerar que ella tenía ya cincuenta años, había vivido siempre una vida independiente y necesitaba cierta estabilidad social para continuar su carrera artística. Génova era entonces un centro cultural bien comunicado con España, donde las mujeres poseían cierta libertad de costumbres, en efecto se la calificaba "*paradiso delle donne*", pues las genovesas según apuntes a un libro de dibujos de Cesare Vecellio, eran "*las más afables conversadoras de toda Italia, puesto que negocian públicamente con tanta práctica y encanto que parece que son hermanas de todos aquellos con los que negocian.*" En Génova Sofonisba encontró pronto un lugar destacado en los cenáculos artísticos, y siguió ocupándose del arte de la pintura, apoyada por su marido, el cual tomó como suyo el litigio siciliano y consiguió finalmente el resarcimiento de la deuda de la familia Moncada.

Felipe II ya había muerto, pero las infantas y sus hijas fueron de nuevo retratadas por Sofonisba a su paso por Génova o en ocasión de su estancia en Savona y Turín. Sofonisba las visitó siempre que tuvo oportunidad, recordando invariablemente su estrecha vinculación con la reina madre, a través de nuevos retratos que reflejaban sus rasgos en las hijas y nietas. Uno de estos cuadros es particularmente importante por haber inspirado *Las meninas* de Velázquez: se trata del retrato de la *Infanta Margarita de Saboya con enano*, datado en 1595, donde por primera vez se observa la figura del enano como un compañero de juegos infantil. Sofonisba continuaba sorprendiendo por la originalidad de sus composiciones y por la gracia natural de los gestos.





Fig.8 Sofonisba Anguissola: *Infanta Margarita de Saboya con enano*, c. 1595.

Orazio Lomellino con ayuda de su esposa se convirtió en un destacado comerciante de la ciudad, aunque pasaba largas temporadas en Palermo; mientras tanto Sofonisba continuó pintando e incluso desplazándose a distintos centros con total independencia. Se tiene noticia de ello por las frecuentes visitas que recibía de reputados pintores y aprendices, entre los que destacan P. Rubens, que realizó copias de sus cuadros a la reina o el joven Luca Cambiasso, a quien ella recomendó para pintar los frescos la nueva iglesia de los genoveses en Palermo, y que se consideraba su alumno predilecto.

En 1615 el matrimonio Lomellino Anguissola se trasladó definitivamente a Palermo, para evitar los constantes viajes del marido y asegurar comodidad a su vejez. Para entonces Sofonisba había perdido vista y no podía pintar, lo cual constituía según el cuaderno de viaje de Antón Van Dick, su mayor pesar. Se dedicaba entonces a aconsejar e instruir a los artistas que operaban en la ciudad. No obstante, el joven Van Dick realizó un último dibujo de ella, anotando que a los 92 años su entendimiento todavía era cabal y su mano firme.<sup>viii</sup>

Murió en 1625, a los 93 años, respetada y admirada por sus contemporáneos como mujer excepcional, por haber mantenido intacta a lo largo del tiempo su voluntad de servir al arte y a la sabiduría.



Fig. 9 Sofonisba Anguissola: *Self-portrait*, 1610.

#### BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. *Sofonisba Anguissola e le sue sorelle* (Catalogo Exposición), Milán, 1994.  
AA.VV. *Rinascimento al femminile*, Roma-Bari, 1991.  
BARTOLENA, S., *Arte al femminile*, Milán, 2003.  
BOULLOSA, C., *La virgen y el violín*, Madrid, Siruela, 2008.  
BROWN, CH., *Antonie Van Dyck 1599-1641*, Milán, RCS Libri, 1999.  
CAROLI, F., *Sonofisba Anguissola e le sue sorelle*, Milán, 1987.

- CASTIGLIONE, B., *El cortesano*, trad. J. Boscán, Madrid, Cátedra, 1994.
- KUSCHE, M., «Sofonisba Anguissola en España», *Archivo Español de Arte*, Madrid, 1989, pp. 391–420.
- «Sofonisba e il ritratto di rappresentanza ufficiale nella corte spagnola», *Sofonisba Anguissola e le sue sorelle*, cat. exp., Cremona, 1994, pp. 117–152.
- MALIGNAGGI, D., *Sofonisba Anguissola a Palermo*, Palermo, 1981.
- PERLINGHIERI, I. S., *Sofonisba Anguissola: The First Great Woman Artist of the Renaissance*, Nueva York, Rizzoli, 1992.
- PINESI, O., *Sofonisba Anguissola: un pittore alla corte di Filippo II*, Milán, 1998.
- PIZZAGALLI, D., *La signora della pittura. Vita di Sofonisba Anguissola, gentildonna e artista nel Rinascimento*, Milán, Rizzoli, 2003.
- RIVERA CROSS, M., *Sofonisba Anguissola: una pintora italiana en la corte de Felipe II*, Madrid, Antigua Editorial Coliseo–San Lorenzo de El Escorial, 2011.
- VASARI, G., *Le Vite dei pittori illustri, con nuove annotaz. e commenti di G. Milanesi*, VI, Florencia 1881.

#### ILUSTRACIONES<sup>ix</sup>

- Fig. 1. Sofonisba Anguissola: *Lucia, Minerva y Europa Anguissola jugando al ajedrez* 1555. (National Museum, Poznan; Photo credit: Erich Lessing/Art Resource, NY. Art Resource.)
- Fig. 2. Sofonisba Anguissola: *Asdrubale Bitten by a Crawfish* (Black chalk and charcoal on brown paper. 1554, Pinacoteca Nazionale, Siena. [Web Gallery of Art](#). Ed. Emil Kren and Daniel Marx. 1996.)
- Fig. 3. Sofonisba Anguissola: *Self-portrait*, c. 1556 (Oil on parchment, 8,3 x 6,4 cm., Museum of Fine Arts, Boston.)
- Fig. 4. Sofonisba Anguissola: *Self-portrait*, 1554. (Kunsthistorisches Museum, Vienna. [Web Gallery of Art](#). Ed. Emil Kren and Daniel Marx. 1996.)
- Fig. 5. Sofonisba Anguissola: *Self-portrait*, (Oil on wood, 29.5 × 23 cm, c. 1559.)
- Fig. 6. Sofonisba Anguissola: *Felipe II* (óleo sobre lienzo, 88 x 72 cm, anterior a 1582, Museo del Prado, Madrid).
- Fig. 7. Sofonisba Anguissola: *In memoriam Fabrizio de Moncada* (óleo sobre madera, Paternó, Sicilia, iglesia de la Annunziata, 1578).
- Fig. 8 Sofonisba Anguissola: *Infanta Margarita de Saboya con enano*, c. 1595.
- Fig. 9. Sofonisba Anguissola: *Self-portrait*, 1610.

LA DISCRIMINACIÓN ENTRE SEXOS EN LA REGULACIÓN DEL ADULTERIO A LO  
LARGO DE LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANÍSTICA

Ramón Herrera Bravo

María Salazar Revuelta

Amparo Salazar Revuelta

Universidad de Jaén

I.- La condición de la mujer en la represión del adulterio en la tradición jurídica visigoda y carolingia.

El panorama legislativo en la tradición jurídica visigoda y carolingia en relación a la posición de la mujer casada está marcado por un principio de discriminación; aspecto que viene reforzado por la recepción de la sanción bíblica, donde se reafirma la sujeción de la esposa al esposo, pues, a través del matrimonio, la mujer pasaba al dominio doméstico de su cónyuge ante el que tenía que responder de su castidad<sup>799</sup>. Además se mantiene el principio romano del uso por parte del esposo del *ius occidendi*, cuando éste la sorprende “in fraganti” manteniendo relaciones amorosas con otro hombre<sup>800</sup>. Por el contrario, si la conducta delictiva se probaba ante los tribunales, la sentencia consistía en entregar a la pareja, junto con todos sus bienes, al esposo ultrajado, quien podía tratarlos a su arbitrio<sup>801</sup>. En definitiva, la pérdida de los bienes y la esclavitud eran penas que se aplicaban a la *uxor* y al hombre con quien había tenido relaciones sexuales (L.V. 3,4,2). Incluso cuando no existía posibilidad de sorprender a los adúlteros, el Código de Eurico otorgaba una acusación para pedir la pena de muerte, la cual no parece ejecutarse oficialmente

---

<sup>799</sup> Vid. KING, P. D. 1981. *Derecho y sociedad en el reino visigodo*. Madrid: Alianza. 261.

<sup>800</sup> D'ORS, A. 1960. *Estudios Visigóticos*. II. *El Código de Eurico*. Roma: C.S.I.C. 145.

<sup>801</sup> KING, P. D. *op. cit.*: 262.

por el juez, sino por el marido ofendido al que ambos reos son entregados<sup>802</sup>. La fuerza del castigo es de tal naturaleza, que el perdón por parte del esposo no libraba ni eximía a la esposa del temor a un posible castigo, ya que, en última instancia, cualquiera podía acusarla.

En relación al esposo, no encontramos nada nuevo con respecto al Derecho romano: el tratamiento que recibía era menos severo. En determinados supuestos podía ser castigado si yacía con una esclava perteneciente a otro, pero nada le impedía relacionarse con una *ancilla* propia. Y, en cuanto a las relaciones con una mujer libre, sólo era castigado si llegaba a contraer matrimonio con ella, aun cuando la mujer podía ser entregada a la venganza de la esposa ultrajada<sup>803</sup>.

El adulterio en la legislación visigoda producía una serie de efectos jurídicos especialmente relacionados con la disolución del matrimonio. Así, la entrega en adulterio de la esposa a otro hombre en contra de la voluntad del esposo y, el adulterio de la mujer, justificaban un nuevo matrimonio.

Normas de interés muy particular en Derecho visigodo son las relativas al incesto, dado que estaban prohibidas las relaciones sexuales fuera o dentro del matrimonio entre parientes hasta el sexto grado, tomándose también en consideración el parentesco por matrimonio y llegándose a prohibir las relaciones entre la esposa y un pariente de su esposo, o del esposo y un pariente de la esposa. La ley extendía la prohibición a las relaciones entre el hijo y la concubina del padre o hermano y viceversa; e, igualmente, se consideraban incestuosas las relaciones

---

<sup>802</sup> El principio de acusación está en la misma línea de la regulación del Derecho Romano *Vid.* C. Th. 9,40,1; C. 9,9,29; C.Th. 2,36,4. También en D' ORS, A. *Estudios Visigóticos...cit.*: 146 nt. 404 y en OSABA, E. 1997. *El adulterio uxorio en la Lex Visigothorum*. Madrid: Marcial Pons.

<sup>803</sup> KING, P. D. *Derecho y Sociedad...cit.*: 262; DORS, A. *Ibidem*: 147. *Vid.* L.V. 3,4,9.

entre un hombre y la prometida de su padre (L.V. 3,5,1). El alcance de la normativa del incesto era muy amplio y las penas muy severas: la pareja era separada, sus bienes pasaban a sus herederos y eran confinados en casas religiosas el resto de sus días. E, igualmente, las uniones entre un hombre y una mujer, con voto de castidad de cualquiera de ellos, recibían el mismo trato<sup>804</sup>.

Los esponsales también llegarán a tener una gran relevancia puesto que el vínculo que establecen se asemeja al matrimonio, de ahí que el Código de Leovigildo considere como adúltera a la mujer que, habiendo contraído una promesa de matrimonio, falta a la fidelidad<sup>805</sup>. En la misma línea, Recesvinto asimiló la ruptura del vínculo esponsalicio al divorcio, quedando sujeto a severas penas el que, habiendo celebrado esponsales, se casa con otro<sup>806</sup>.

Pero no va a ser sólo la legislación visigoda la que va a regular los efectos jurídicos de la conducta adúltera. Así, en diferentes edictos romano-bárbaros vamos a encontrar puntos de analogía con aspectos que hemos contemplado anteriormente; siendo común en muchas normativas la muerte de los adúlteros, con extensión incluso al cómplice de la mujer. En particular, encontramos a los Logombaros, cuyo Derecho permite la venganza contra los adúlteros sorprendidos “in fraganti”. Por su parte, para los Burgundios “la pestilencia del adúltero” es intensamente reprobada y significa el repudio inmediato de la mujer casada o, por el contrario, era estrangulada y enseguida arrojada a una ciénaga vacía y enfangada. En cuanto a los Galos, una ley del emperador Mayoriano permitía al marido que sorprendía a los culpables, matarlos inmediatamente; en la misma

---

<sup>804</sup> KING, P. D. *Ibidem*: 260.

<sup>805</sup> En torno al tema *vid.* MERA, P. 1929. *Evolução dos regimes matrimoniais*. I. Coimbra: Universidad de Coimbra.

<sup>806</sup> KING, P. D. *Derecho y Sociedad...cit.*: 262.

línea, los Francos consideraban que la conducta adúltera era una mancha que recaía no sólo sobre el marido, sino también sobre su estirpe. Existen claros testimonios en que los parientes intervienen ante el padre de la esposa infiel y le plantean: “o justificas a tu hija con juramento o tendrás que morir”. E incluso en otros supuestos se la quemaba viva o se la sometía a la ordalía del agua para demostrar su inocencia. En otras ocasiones el concepto de adulterio va mucho más allá de los límites expuestos, así, entre los Burgundios se aplicaba a la viuda que se unía a un hombre por propia voluntad. También entre los Francos el término se aplicaba al hombre libre que se “enredaba” con una esclava de otro. Si la unión se hacía pública, entrañaba la esclavitud para el culpable, y lo mismo ocurría con una mujer libre en una situación análoga. De esta forma, al aspecto sórdido del adulterio se añadía el servil<sup>807</sup>.

Por otro lado, la respuesta en un plano de desigualdad, la volvemos a encontrar en las sociedades merovingias y carolingias, donde la mujer adúltera es vista como destructora de la autenticidad de los hijos, suprimiendo el carisma de la sangre. La mujer es culpable de un verdadero crimen porque destruye el porvenir, ante lo cual la penitencia para la mujer adúltera es superior a la del hombre adúltero.<sup>808</sup>

En la sociedad carolingia se produce una clara tensión entre la Iglesia y los poderes laicos de cara a la competencia en materia de adulterio. En un principio, las facultades de la Iglesia, en este sentido, se refuerzan aunque ello no supone un criterio de exclusividad. De manera que, ante conductas como el incesto, el rapto y el adulterio, el juez laico cumple una función auxiliar frente al juez eclesiástico.

---

<sup>807</sup> ARIÈS, P. H. y DUBY, G. eds. 1987. *Historia de la vida privada*. I. *Del Imperio romano al año mil*. Madrid: Taurus. 458.

<sup>808</sup> *Ibidem.*: 520.

Pese a todo, la competencia secular es reconocida por los Concilios y en especial por Hicmar de Reims a mitad del siglo IX<sup>809</sup>. En una línea parecida, el Papa Nicolás I en su “*Responsum* a los Búlgaros” reconocía la competencia laica para la sanción penal del adulterio y del incesto. A través de la intensa colaboración entre ambas jurisdicciones lo que se persigue es favorecer la disciplina matrimonial, siendo en el ámbito de la indisolubilidad donde encontramos muy reforzada dicha disciplina, tal como se desprende de una carta de Edered, arzobispo de Anglais, que no admite el divorcio ante un supuesto de adulterio. Posteriormente, en los Concilios de Verberie (c. 27) y de Complegue (c. 20) se admiten ciertas causas de disolución, en conexión con la legislación de Justiniano, cuya Novela 140 admitía y restablecía el divorcio por consentimiento mutuo del reinado de Justino II (a. 566) e incluso a mediados del siglo VIII la Écloga de León III, conserva ciertas causas de las admitidas por Justiniano.

En la época carolingia los casos más complejos de cara a la separación son los referidos al adulterio. Pero, de nuevo, es el adulterio de la mujer el que reclama exclusivamente la atención. Una vieja costumbre daba como legítima la disolución del matrimonio a continuación del adulterio, así como la validez de poder contraer segundas nupcias. Sin embargo, la realidad que se nos presenta no es nada homogénea. Así, en el Concilio de Frioul (a. 796), se prohíbe al marido, después de repudiar a la esposa adúltera, volver a contraer matrimonio y la mujer no podrá contraer segundas nupcias después de la decisión. En consecuencia, diferentes fuentes de la época de Carlomagno prohíben, de manera general, las segundas nupcias después del repudio.

---

<sup>809</sup> GAUDEMET, J. 1987. *Le mariage en Occident*. Paris : Cerf. 112.



A principios del siglo X, el abad de Prüm, Reginou, mantiene una disciplina severa, no autorizando un nuevo matrimonio después del repudio, exigiendo además que juzgue el obispo. Sin embargo, los divorcios, repudios y concubinatos son moneda corriente en este periodo. Al propio Carlomagno se le atribuyen doce esposas y concubinas. Su hijo, Luis el piadoso, contrajo matrimonio tres veces y su hijo pequeño, Lotario, después de la muerte de la emperatriz Hermegarda, vivió con dos concubinas. Esta situación de la parte occidental del Imperio, contrasta con Bizancio que ofrece unos resultados diferentes puesto que en la parte oriental, las segundas nupcias están mal vistas, tanto que cuando León VI contrae matrimonio por cuarta vez, supone un escándalo para su Iglesia y para el patriarca de Constantinopla.

La época carolingia, pues, se caracteriza por unas oscilaciones en torno a un rigor absoluto en el tema de la disolución, o, por el contrario, por una mayor flexibilidad. Así, Juan VIII admite en diferentes disposiciones legislativas el divorcio por adulterio, con la posibilidad de contraer un nuevo matrimonio, al menos para el cónyuge inocente. Añade, además, otras causas como: malformaciones psíquicas, impotencia del marido, esterilidad de la mujer y cautividad del marido. En sentido contrario, tenemos la postura de Étienne II (752-757) que se muestra muy estricto no autorizando la separación por posesión demoníaca (*demonii infirmitas*) o, por lepra, considerando que el vínculo persiste pese a la separación de los esposos<sup>810</sup>.

## **II.- La sanción del adulterio en la tradición jurídica hispano-medieval a través de algunos Fueros.**

Nos centraremos, a continuación, en un periodo temporal que oscila entre los siglos X a XIV, a través de testimonios contenidos en Fueros Breves, agrupados en

---

<sup>810</sup> Sobre el tema *vid.* MOORE, R. I. 1989. *La formación de una sociedad represora*. Barcelona: Crítica.

familias con una expansión territorial diversa; junto con otros textos que nacen de la iniciativa privada como, por ejemplo, el Libro de los Fueros de Castilla o, aquellos textos que surgen de la iniciativa legal regia.

Además, la época medieval está caracterizada por una clara dispersión normativa, con una variedad de derechos locales y con una diversidad de normas de conducta por las que se rigen los habitantes de los diferentes pueblos y localidades. Y es que los Fueros, manifiestan un esfuerzo teórico para comprender las relaciones jurídicas en la sociedad alto-medieval<sup>811</sup>.

En términos globales, los diferentes Fueros, como tendremos ocasión de comprobar, castigan fuertemente a los esposos adúlteros y, muy en especial, a la esposa. Estas normas plantean una repulsa hacia las conductas adulterinas y, como hemos observado, tales comportamientos son objeto de sanción debido a:

- Razones de tipo moral, en línea con la defensa del matrimonio como sacramento.
- El hecho de mantener un cierto equilibrio y convivencia hacia la búsqueda de un orden social externo.

Pero además, esta normativa se aplica de diferentes maneras según la geografía o por razones históricas, teniendo en cuenta el momento en que fue dictada. Sin embargo, hay algo que es planteamiento común, y es que se castiga de forma muy diferente la infidelidad conyugal de la mujer en relación a la misma conducta cuando es realizada por el marido. El derecho se muestra más

---

<sup>811</sup> Cfr. IGLESIA FERREIROS, A. 1988. "Individuo y familia. Una historia del derecho privado español". *Enciclopedia de Historia de España*. I. Dir. M. ARTOLA. Madrid: Alianza Editorial. 458

benevolente ante todo porque la conducta del marido no provoca la *turbatio sanguinis*. En líneas generales, esta discriminación obedece a que la situación jurídica de la mujer casada es de absoluto sometimiento al marido, lo que conlleva que desde el punto de vista jurídico carezca de toda iniciativa. De ahí que no deba extrañarnos que la normativa foral, en lo concerniente a la situación jurídica de la mujer, sea muy parecida en todo el territorio peninsular, sobre todo porque las fuentes del derecho son las mismas: derecho romano y derecho germánico; aunque los diferentes lugares donde se aplican los fueros son el resultado de una serie de condicionantes y esto hace que se detecten algunas diferencias que pueden obedecer a planteamientos políticos o de carácter económico<sup>812</sup>.

En los inicios de la Alta Edad Media, los Fueros van a otorgar gran preferencia al hecho de la venganza del marido de la adúltera. El acto de matar a los adúlteros es una facultad inmediata del marido pero asumirá la responsabilidad por homicidio si se toma la justicia con posterioridad<sup>813</sup>.

Así, el Fuero de Llanes, 14, se manifiesta de manera implacable:

*E aquel que con mujer de bendición fuere fallado mueran ambos, e, sy fuyeran non les valga la iglesia, nin palacio ninguno e non les ampare ninguno. E sy algunos los ampararen ayan la tal pena como ellos.*

---

<sup>812</sup> Vid HERRERA BRAVO, R. "El elemento romano en la configuración jurídica del adulterio en el derecho histórico español", *El Derecho de Familia: de Roma al Derecho actual*. Coords. LÓPEZ ROSA, R. y DEL PINO TOSCANO, F. Huelva: Serv. de Public. de la Univ. de Huelva. 317.

<sup>813</sup> GACTO, E. 1971. "La filiación ilegítima en la historia del derecho español". *Anuario de Historia del Derecho español* 41: 908 y 911; MONTANOS FERRIN, E. 1980. *La familia en la Alta Edad Media*. Pamplona: EUNSA. 94 ss.

En el mismo queda muy claro que se castiga con la muerte a los adúlteros y a todos aquellos que se atrevan a ayudarlos. Planteamiento muy análogo se establece en el Fuero de Jaca, Viguera (186), Fuero de Teruel (479), Cuenca (VI,23), Béjar (322), Plasencia (68), Alcalá (70), Miranda del Ebro y otros Fueros de Aragón que recogen la necesidad de matar a los culpables siguiendo la más viva tradición romanística, incluida en el *Liber Iudiciorum* III, 4, 4 donde muy claramente se recoge:

*Si adulterum cum adultera maritus vel sponsus occiderit pro homicidio non teneatur.*

También el planteamiento romanístico del *ius occidendi* ha pasado al Fuero de Baeza (251), Zorita (252), Alarcón (236), Alcaraz (4,28), Estella (21,22) y el Fuero de Ayala (19).

El sistema punitivo sufre algunas transformaciones, alternándose penas de carácter económico y otras de naturaleza infamante. Por ejemplo, en Brihuega, el azotamiento público era un castigo que se imponía a las adúlteras y barraganas de hombres casados (F. de Brihuega.145–146). En otras ocasiones se les penaba con la exposición pública de los delincuentes completamente desnudos (Fuero de Aragón. 308). En cuanto a las penas de carácter patrimonial, en Aragón se castigaba a la adúltera con la pérdida de las arras o la pérdida de la dote (Fuero de Jaca. a. 154). Igualmente, en Cataluña se impone pena de multa a la mujer del “payés” que comete adulterio (Usatges de Barcelona.110–111). Como señala Gacto, “las sanciones de carácter pecuniario podían servir como sanciones alternativas para

que los adúlteros se redimiesen de la venganza pública abonando una cierta cantidad”<sup>814</sup>.

De todas formas, las penas son muy distintas tanto desde la óptica pecuniaria, como desde la perspectiva geográfica. Para Fosar, es llamativa la diferencia que existe entre el repudio y otro tipo de conductas que llevan un agravamiento de la sanción pecuniaria como, por ejemplo, introducir en una viña acotada ganado ajeno. Lo que hace suponer que, en los Fueros de frontera, el tratamiento del adulterio es mucho más benigno que otro tipo de delitos, ya que era necesario dar facilidades para el asentamiento de la población en tierras de frontera y despobladas<sup>815</sup>. Incluso otros Fueros reducen la pena cuando la conducta es realizada por el marido, quedando ésta menguada por una prestación simbólica. E igualmente, estos Fueros mantienen una discriminación hacia la mujer, mientras que unos mayores márgenes de libertad son otorgados al marido.

En el Fuero de Cuenca se sigue plasmando la inmunidad del marido, el cual, no será castigado si encuentra a su mujer fornicando con otro y los mata a los dos. Incluso este fuero recoge que la forma más terrible en que un trabajador podía ofender a su patrón era seduciendo a cualquiera de las mujeres que vivían o trabajaban en su misma casa.<sup>816</sup> Incluso en Plasencia se incluía a la barragana.

En estas normativas forales, lo que prima es el respeto hacia la esposa del patrón, sus hijas y las sirvientas, pero las demás personas que estuvieran bajo su protección también eran intocables. Intentar aventuras sexuales con las mujeres de

---

<sup>814</sup> GACTO, E. *La filiación ilegítima...cit.*: 910.

<sup>815</sup> FOSSAR BENLLOCH, E. 1985. *Estudios de Derecho de Familia*. III. *Las uniones de mujeres libres y la evolución histórica del matrimonio y el divorcio en España*. Barcelona: Bosch. 322-323.

<sup>816</sup> UREÑA Y SMENJAUD, R. 1935. *Fuero de Cuenca*. Madrid: Tipografía de Archivos. 11-33.

una casa era una forma de rebelión muy grave, comparable al robo de la propiedad del patrón por parte de su empleado.<sup>817</sup> Incluso tener relaciones sexuales con la esposa del patrón era la ofensa más grave y se podía equiparar a la traición. El castigo era la pena de muerte para ambos cuando se les sorprendía “in fraganti”. Ahora bien, si el marido no conseguía pillarles y sólo podía ofrecer testigos, podía vengar la humillación asesinando al amante sin que le procesaran. Sin embargo, si no tenía testigos, se permitía que el sospechoso probase su inocencia con un duelo y, si era exculpado, el patrón tendría que restituirle en su puesto.

No obstante, en Llanes y Soria cualquier amante de una muchacha que fuera prendido en la casa de ella era un intruso a quien el padre, los hermanos u otro pariente podían asesinar impunemente<sup>818</sup>. En estas localidades, el trabajador que hubiera seducido a una ama de llaves o a una sirvienta, normalmente sólo perdía su trabajo y su salario y podía probar su inocencia no mediante un duelo, sino con el testimonio de un testigo que apoyara su causa<sup>819</sup>.

Igualmente, tener relaciones con la nodriza era mucho más arriesgado. Se castigaba al culpable con una sanción equiparable al homicidio y con el destierro. La gravedad de esta conducta no se debía exclusivamente a estas relaciones sexuales implícitas, sino a la creencia popular de que la leche que había en sus pechos se podía contaminar con el coito, causando la muerte de los niños<sup>820</sup>. La medicina de la época consideraba que la dieta alimenticia, la indigestión y el coito podían ser causa de insuficiencia o contaminación de la leche materna<sup>821</sup>. Incluso si

---

<sup>817</sup> Así lo entiende DILLARD, H. 1993. *La mujer en la Reconquista*. Madrid: Ed. Nerea. 213.

<sup>818</sup> Fuero de Llanes 25; Fuero de Soria 541; Fuero Real 4.7,6.

<sup>819</sup> DILLARD, H. *La mujer...cit.*: 214.

<sup>820</sup> Fueros de: Cuenca 38,4; Iznatoraf 895,293; Alarcón 745,259; Alcaraz 11.101,4,52; Baeza 842,273; Teruel 705; Plasencia 404,72.

<sup>821</sup> En las Partidas se describían las cualidades admirables de las nodrizas, basadas en la

el hombre era inocente y era restituido en su puesto después de haber ganado el duelo, ella tenía que pagar la pena por homicidio y exiliarse si su leche había causado la muerte del infante. En definitiva, no se la castigaba por no haber sido casta, pero se la consideraba responsable si el infante moría por su conducta indecente.

Las relaciones con los sirvientes no humillaban tanto al patrón, a diferencia cuando se realizaban con la esposa y la hija. Pero sobre todo los hombres de clases inferiores corrían muchos riesgos si seducían a una mujer de un rango social superior. A finales del siglo XIII, la Corona decide que las diferentes penas que se imponían en Cuenca a los empleados que se acostaban con la mujer o con la hija del patrón eran demasiado indulgentes. El trabajador que consiguiera los favores de alguna de ellas se merecía la ejecución pública ya que había violado una de las reglas más importantes de la sociedad medieval<sup>822</sup>.

El Fuero de Úbeda mantiene el criterio discriminatorio respecto de la mujer, considerando el adulterio exclusivamente femenino. La conducta adulterina realizada por el marido no puede ser perseguida por la mujer ofendida, pues se considera que dicha conducta no supone una deshonra para la mujer, y se mantiene la inmunidad del marido dentro de la más pura tradición al consentirle que mate a la mujer si la encuentra acostada con otro hombre y que lo mate a él también. De nuevo, aquí, han de ser sacrificados los dos, pues si deja libre a uno de ellos, deberá pagar “todas las calonnas”<sup>823</sup>.

---

tradición médica que se remontaban a Avicena y Maimónides, e incluso a Plinio. *Vid.* DILLARD, H. *Ibidem*: 214, nt. 37.

<sup>822</sup> F. Cuenca. 38,2.3.

<sup>823</sup> GUTIÉRREZ CUADRADO, J. 1979. *Comp. Fuero de Úbeda*. Valencia: Serv. Publ. Univ. de Valencia. XVIII-1: 301.

Pervive la discriminación entre hombres y mujeres en relación a los delitos sexuales. La mujer casada es considerada propiedad del marido que puede disponer de su vida con entera libertad. Dicha desigualdad se agrava en el caso de que la mujer cometa adulterio con judío o con moro, ya que ambos deberán ser quemados en la hoguera. Y si el marido sospecha que su mujer ha cometido adulterio, no bastará con la palabra de ella para demostrar su inocencia, sino que necesitará el testimonio de doce mujeres<sup>824</sup>.

En el denominado “Libro de los Fueros de Castiella”, en su título 116, encontramos la continuidad de la tradición romana puesto que el marido que encuentra a su mujer yaciendo con otro debe matarlos a los dos, o al menos haberlo intentado<sup>825</sup>.

### III.– El tratamiento jurídico del adulterio en los textos alfonsinos.

En los textos alfonsinos como el Fuero Real y las Partidas, el elemento religioso y la sanción canónica se dejan sentir en aquellos supuestos de matrimonio contraído por mujer consagrada a Dios, declarando inválido tal acto y estableciendo el reenvío al monasterio.<sup>826</sup>

El Fuero Real estima que el adulterio es una conducta que debe ser sancionada con dureza. Para este texto, el adulterio parece un delito específicamente femenino, en donde se menciona, siempre en primer lugar, a la mujer que lo comete: *“Si munger casada hiciere adulterio, ella y el adulterador, ambos sean en poder del*

---

<sup>824</sup> Fuero de Úbeda...*cit.* XIX.2.A: 304

<sup>825</sup> SÁNCHEZ, G. 1924. *El libro de los Fueros de Castiella*. Barcelona: Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Univ. de Barcelona. 56.

<sup>826</sup> Fuero Real IV, 8, 2.



*marido y faga de ellos lo que quisiere*<sup>827</sup>. Además, mantiene el principio de inmunidad del marido saltándose la norma “*de que todo aquel que matare a otro debe morir por ello*”, con la “*excepción de que matare a su enemigo conocido*” o “*defendiéndose, si lo fallare dormeindo con su munger, doquier que lo fallare, o si lo fallare en su casa yaciendo con su fija o con su hermana*”<sup>828</sup>. La ley no contempla en absoluto el caso del marido adúltero y sólo considera excusable a la mujer que ha sido violada o forzada de alguna manera, incluso en el caso de que haya tenido relación una sola vez con otro hombre, era suficiente para quedar al arbitrio del marido en cuanto a la pena<sup>829</sup>. El marido campea con bastante libertad, muy por encima del padre o hermano de su mujer, que para permanecer inmunes deberán sorprenderlos en casa. El marido dispone de los dos infractores y, por lo que respecta a los bienes, hemos de determinar si existen o no hijos. Si los hay, los bienes entran en poder de ellos, pero si no existe prole, los bienes van a parar al patrimonio del marido<sup>830</sup>.

En las Partidas se dedica todo un apartado para regular este tema. Se define el adulterio en la Séptima Partida como: “*Yerro que omine fare a sabiendas yaciendo con muger casada o desposada con otro*”. A partir de esta definición se va delineando el discurso que marca las pautas de actuación de los individuos. En el título VII nos encontramos de lleno con el fenómeno del adulterio, indicando las personas que pueden hacer la acusación y contra quien. Pero también en la IV Partida vamos a encontrar un espacio importante en relación a nuestro tema. Así, la mujer no cometerá adulterio aunque sea forzada si este acto se ha ejecutado en

---

<sup>827</sup> Fuero Real IV,7,1.

<sup>828</sup> Fuero Real IV,17,1.

<sup>829</sup> SÁNCHEZ ORTEGA, M. H. 1995. *Pecadoras de verano arrepentidas en invierno*. Madrid: Alianza Editorial. 87–88.

<sup>830</sup> Fuero Real IV,7,1.

contra de su voluntad<sup>831</sup>. Igualmente, ante la ausencia prolongada del marido, si la mujer contrae matrimonio, no comete adulterio pues pensaba que había muerto<sup>832</sup>. Pero una vez que la mujer conoce que el primer marido está vivo, ya no podrá volver con el segundo, pues entonces se la acusaría de adulterio basándose en que, por la buena fe, su ignorancia la ha salvado; ahora bien, una vez conocedora del hecho debe poner remedio<sup>833</sup>.

Se sigue manteniendo el principio de que el adulterio del varón no produce daño y, además, éste podrá acusar a su mujer de adulterio en tanto la mujer no podrá hacerlo. Ahora bien, un hombre que yaciera con una mujer desconociendo que estaba casada no comete adulterio. Llama la atención que a la mujer no se la podrá acusar tampoco si el adulterio fue hecho con el consentimiento del marido<sup>834</sup>. La acusación habrá de retirarla si el marido, después de conocida la conducta de su mujer, la recibe en su casa y en su lecho, porque se entiende que la perdonó.

Las Partidas siguen manteniendo la impunidad del marido, si encuentra a su mujer con otro en su casa o en un lugar apartado después de haber sido amonestado el sospechoso hasta tres veces<sup>835</sup>. Pero, además, se le sigue permitiendo matar al adúltero si lo encuentra con su mujer, sin necesidad de haberlo advertido antes, pero no podrá matar a la mujer a la que habrá de someter a juicio de un juzgador para que se haga justicia<sup>836</sup>. Sin embargo, si es el padre el que encuentra a su hija casada yaciendo en su misma casa, o en la de su marido,

---

<sup>831</sup> Partidas IV,9,7.

<sup>832</sup> Partidas IV,9,8.

<sup>833</sup> Partidas IV,9,8.

<sup>834</sup> Partidas VII,17,5; VII,17,6.

<sup>835</sup> Partidas VII,17,12.

<sup>836</sup> Partidas VII,17,13.

con otro hombre puede matar a los dos, pero no podrá matar a uno y dejar a otro<sup>837</sup>.

En el derecho castellano se trata a la esposa de una manera muy diferente que a cualquier criminal, sobre todo por la obsesión que se tiene ante la infidelidad de las esposas. Así, observamos que el Fuero Juzgo tiene unas normas mucho más duras para las esposas adúlteras. De nuevo, aparece la impunidad del marido cuando asesina a su esposa y a su amante si se les sorprende cometiendo adulterio (*in flagranti*). Si se descubría su infidelidad posteriormente y el tribunal sentenciaba, la esposa y su amante quedaban a disposición del marido que podría castigarlos como quisiera, ya fuera matándolos, esclavizándolos, repudiando a la esposa, o incluso perdonándola. El marido era el verdugo en todos los casos, ya fuera asesinando a los amantes o viéndoselas con ellos posteriormente. Frente a estos planteamientos, un marido podía cometer adulterio pero su esposa no era la que se encargaba de castigarlo<sup>838</sup>.

Llama la atención cómo el Fuero Juzgo reconoce que las esposas infieles trataban de esconder las pruebas de su ofensa administrando a sus maridos “la tarita”, una poción mágica que ofuscaba sus mentes y los cegaban para que ellas pudieran engañarlos y ellos no trataran de condenarlas. El fabricante de la poción no tenía porqué ser una mujer, pero el cliente siempre era una esposa adúltera<sup>839</sup>.

#### **IV.- El adulterio y la posición de la mujer en otros textos de la España moderna.**

---

<sup>837</sup> Partidas VII,17,14.

<sup>838</sup> Fuero Juzgo 3,4,3; 4,9,12.

<sup>839</sup> Fuero Juzgo 3,4,13.

La situación descrita en los apartados anteriores no mejora en el futuro. Así, según el Ordenamiento de Alcalá, en el supuesto de que el marido encuentre a su mujer culpable de adulterio, podrá matarla sin incurrir en ninguna pena. El texto establece que deberá comportarse con el mismo rigor con ambos culpables<sup>840</sup>.

Las Leyes de Toro (Tit. 80) vuelven a ocuparse de los adúlteros con la misma severidad. El marido no sólo podrá acusar de adulterio a su mujer y deberá ocuparse de los dos culpables o de ninguno. Y en cuanto a la principal responsable, no podrá librarse bajo ninguna excusa del castigo<sup>841</sup>. Al marido se le concede el derecho a tomar venganza y se lo considera, también en esta época, como la persona perjudicada, a la hora de legislar. Las Leyes de Toro condenan inexorablemente a la mujer que ofende a su marido, aunque no se trate de un adulterio, en sentido estricto, puesto que puede ocurrir durante el periodo de un matrimonio nulo o porque exista una palabra anterior. También y según las Leyes de Toro, en su título 82, el marido que ejercita el *ius occidendi*, sin recurrir a la Justicia, no podrá apropiarse de los bienes de la esposa, aunque los encuentre “in fraganti”. Sin embargo, este derecho se le concede al esposo ofendido si acude a la Justicia.

Progresivamente, el Cristianismo –que había perdonado a la mujer adúltera de la lapidación– apenas transforma la situación de aquellas mujeres que se atreven a romper el estrecho cerco de un matrimonio, en el que no se encuentran en una situación cómoda y agradable. La Novísima Recopilación mantiene una línea continuista y no introduce ninguna situación nueva, si exceptuamos los títulos XXVI y XXVIII de su Libro XII, pues junto al adulterio de la mujer, se regula el supuesto

---

<sup>840</sup> *Novísima Recopilación de Leyes de España*. Edic. Fac. B.O.E. 5 vols. Tít XXVIII, Ley II.

<sup>841</sup> *Ibidem.*, Tit. XXVIII, Ley III.

del hombre casado que tiene manceba públicamente<sup>842</sup>. Los testimonios que tenemos de la época nos demuestran que el precio que solía pagarse por la infracción extramatrimonial era la propia vida. Las investigaciones de Sánchez Ortega, partiendo de los documentos de la guerra de Granada, detectan “una especie de epidemia adúltera, siendo numerosos los maridos que degollaron a sus mujeres y a los amigos de éstas, a su regreso” y que, además, son perdonados por los Reyes Católicos; lo que demuestra que la inmunidad del marido se mantiene hasta la época moderna.<sup>843</sup> Los esposos, como en muchos de los dramas de Calderón, consiguen el perdón real. Sin embargo, la realidad tuvo que ser bastante transitoria, pues como apostilla Sánchez Ortega, “a lo largo de 1493, no vuelven a aparecer perdones reales contra maridos que hayan decidido limpiar su honor por este expeditivo método”<sup>844</sup>.

Si dejamos al margen los textos jurídicos y descendemos a las fuentes literarias, se detecta que el modelo de marido celoso y vengativo se exalta en el teatro y es un prototipo habitual en los siglos XVI y XVII. La tradicional venganza, llevada a cabo por padres, esposos y hermanos, se produce cuando algún miembro femenino de la familia ha tenido la desgracia de poner en entredicho la reputación de todo el grupo. Cualquier muerte queda justificada de acuerdo con el código del honor. El propio Lope de Vega afirmaba que “los casos de la honra son mejores porque mueven con fuerza a toda gente”.<sup>845</sup>

---

<sup>842</sup> VAELO ESQUERDO, E. 1976. *Los delitos de adulterio y amancebamiento*. Barcelona: Bosch Casa Editorial, S.A. 28.

<sup>843</sup> SÁNCHEZ ORTEGA, H. *op. cit.*: 89; Del mismo autor *vid.* 1.992. *La mujer en el antiguo régimen. Tipos históricos y arquetipos literarios en la mujer y la sexualidad en el antiguo régimen. La perspectiva inquisitorial*. Madrid: Akal.

<sup>844</sup> SÁNCHEZ ORTEGA, H. *op. cit.*: 90.

<sup>845</sup> LOPE DE VEGA, F. 1971. *El arte de hacer comedias en estos tiempos*. Est. prelim. J. José Prades. Madrid: C.S.I.C. También *vid.*, desde una perspectiva antropológica: PITT-RIVERS, J. 1979. *Antropología del honor o política de sexos*. Barcelona: Crítica.

Si contemplamos algunos dramas acerca del honor, escritos por Calderón, Lope de Vega, Guillén de Castro o Ruiz de Alarcón, sus protagonistas-víctimas son las mujeres y no queda la más mínima duda de cómo éstas se encuentran sometidas a la autoridad paterna y conyugal, ya como novias o esposas. Y, sobre todo, se evidencian las gravísimas dificultades con las que tropezaban a la hora de elegir marido, cuando simplemente trataban de modificar su estatus social. En los “Avisos” de Pellicer y Barrionuevo, así como en las “Cartas de los Jesuitas”, junto con los relatos de algunos viajeros, dan una descripción pormenorizada de las venganzas y comportamientos brutales padecidos por las mujeres que deshonraban a sus familias. Así, Pérez de Sala nos refiere que el 25 de Octubre de 1624 se sentenció a una mujer que había cometido adulterio a ser degollada en público, junto a su cómplice. Como verdugo actuó su propio marido, un tal Cosme Serrano. Algunos clérigos y otras personas hicieron lo posible para evitar la sentencia y, cuando todos sus esfuerzos para aplacar al sañudo marido resultaron fallidos, los reos fueron arrancados a la fuerza de las manos de su ejecutor<sup>846</sup>. El mismo autor nos refiere otro hecho, extraído de las “Noticias de Madrid”, donde el 18 de Abril de 1637, el escribano Miguel Pérez de las Navas esperó que su mujer hubiese confesado y comulgado y, como tenía leves sospechas de que estaba cometiendo adulterio, le dio garrote en su casa, en un jueves santo. La familia lo tomó con paciencia y fue exculpado. También, en las mismas noticias, se nos habla de un agente de negocios, que tampoco es perseguido por la Justicia a causa del asesinato de su mujer, gracias al perdón del propio padre de la víctima<sup>847</sup>.

---

<sup>846</sup> PÉREZ DE SALA, P. 1891. “La prostitución en la Corte”. *Costumbres españolas en el siglo XVII. Revista de España* CXXXIV-CXXXV: 534

<sup>847</sup> PÉREZ DE SALA, P. *Ibidem*: 537.

Llegados a este punto, podemos pensar que, a estas alturas de la historia, el control de la Iglesia y del poder civil era muy estricto. Pero también nos encontramos, a partir del siglo XVIII, tal como lo describe Carmen Martín Gaité, con ciertas costumbres de tolerancia marcadas por la institución del “galanteo” o “cortejo”<sup>848</sup>.

Dicha institución se encuentra bastante extendida, especialmente entre las clases privilegiadas, donde era observada tanto por hombres y mujeres solteros o casados. En sus inicios consistía en una serie de favores y atenciones que el caballero podía y debía dispensar a la dama, como herencia de la idealización caballeresca de la época medieval. Los caballeros podían llevar los colores o emblemas de sus elegidas durante los bailes, procesiones o justas; les escribían versos y billetitos o las acompañaban de paseo en el Prado.

Como señala Martín Gaité, la “esencia del cortejo era su indeterminación”. El fenómeno es descrito como bastante complejo, y parece evidente que aquél enfriaba las relaciones conyugales de las mujeres con sus maridos pero, además, estas mismas mujeres adoptaban un continente de dignidad y hasta de seriedad en sus relaciones extramatrimoniales, que cerraba toda discusión, sobre todo teniendo en cuenta que las normas emanaban de las clases poderosas<sup>849</sup>. Pese a esta situación, se levantaban voces críticas, que se centraban en la realidad del desprestigio del matrimonio cuyas causas obedecían a la corrupción de las costumbres y a la pérdida del sentimiento del honor. Francisco Cabarrús nos describe que, en esta época, el adulterio reinaba impunemente en todas partes y se

---

<sup>848</sup> Sobre el particular *vid.* el excelente libro de MARTÍN GAITE, C. 1981. *Usos amorosos del Dieciocho en España*. Barcelona: Ed. Lumen. Hay también otra edición anterior, de 1972, publicada en Madrid: Editorial Siglo XXI.

<sup>849</sup> MARTÍN GAITE, C. *op. cit.*: 143–144.

propone la implantación del divorcio, del cual todo el mundo hablaba en privado, pero nadie se atrevía a defenderlo abiertamente<sup>850</sup>.

Los códigos de honor se fueron debilitando; una Pragmática de Felipe V, de 1716, reiterada por su hijo Fernando VI, en 1757, prohíbe expresamente los duelos y desafíos. Efectivamente, a Felipe V le repugnaban las venganzas personales, toleradas en España al amparo del código de honor y que estaba dispuesto a erradicar en su reino. Martín Gaité<sup>851</sup> nos refiere la experiencia de un viajero francés que es testigo, en 1707, de “como un maestro de escuela madrileño, habiendo creído entrever en la conducta de su esposa algún síntoma de infidelidad conyugal, se levantó fríamente una mañana y la apuñaló. Acto seguido, fue a refugiarse a un convento donde confesó su crimen, pensando sin duda que el hecho de acogerse a un lugar sagrado y de haber sido movido por sospechas de tener mancillada su honra, le eximiría de su culpabilidad. Pero Felipe V lo mandó sacar de allí y fue ajusticiado sin contemplaciones”<sup>852</sup>.

Obviamente, el código de honor seguía bastante arraigado, sobre todo en el pueblo y en las clases más populares, representadas por el majismo, que se convertían en los salvaguardadores de los viejos estilos; sin embargo, entre la aristocracia y la burguesía los celos se tenían por una antigualla, como algo ridículo y de mal tono, impropio de personas que aspirasen a ser civilizadas<sup>853</sup>.

#### V.- Algunos perfiles del adulterio de la mujer en la codificación del siglo XIX.

---

<sup>850</sup> CABARRÚS, F. 1973. *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes ponen a la felicidad pública (1795). Carta V.* Estudio preliminar. J. A. Maravall. Madrid: M. Castellote Ed. 191. Edición y estudio preliminar de Vicent Llombart, Barcelona: Alta Fuya,

<sup>851</sup> MARTÍN GAITE, C. *op. cit.*: 157.

<sup>852</sup> El viajero es: VAYRAC, A. de. 1718. *Etat présent de l'Espagne*. I. Ámsterdam: 64.

<sup>853</sup> MARTÍN GAITE, C. *op. cit.*: 158.



En la Europa mediterránea, pese a las alternativas reseñadas, permanece vigente el código de honor, cuyos antecedentes vienen marcados por el Derecho Romano y su concepción de la familia. De manera que, si una mujer realizaba un comportamiento sexual ilícito, el grupo familiar quedaba deshonrado. De manera que, para reconquistar el honor, sólo cabían dos caminos: si la culpable no estaba casada, era necesario que fuese celebrado inmediatamente el matrimonio reparador; si estaba casada, es necesario matarla, posiblemente junto a su cómplice.

La Europa decimonónica va a estar marcada por la relación entre matrimonios y moral victoriana. Dicha conexión se proyecta en la búsqueda de un modelo matrimonial alejado del romanticismo, siguiendo la relación entre la reina Victoria y el príncipe Alberto, convirtiéndose en modelos para la sociedad. Como señala Ruiz-Domenec, “al poco tiempo de consumarse el matrimonio real, la sociedad inglesa comenzó a cambiar”, de manera que el modelo de mujer del siglo XVIII, dueña de su agenda social, es sustituido por la “esposa abnegada” dentro de la clara reparación de papeles de las mujeres y de los hombres, de manera que ellas deber ser “recatadas, frágiles, ajenas a las pulsiones sexuales y disciplinadas en las expresiones”. En definitiva, “muchos hijos y poco sexo”<sup>854</sup>.

En la Ilustración, se tiende a disminuir el poder del padre y se intentan cancelar posiciones de privilegio. Pero el “Comité de Legislation” de la Revolución Francesa, que había defendido el principio de igualdad entre los sexos, posteriormente, en 1796, cambiaría de postura y defendería que, por razones de orden natural, se consagra la superioridad del marido. Inicialmente, antes del movimiento codificador, el adulterio femenino no estaba penalizado pero, finalizado el periodo del terror, el proceso cambió y volvieron los viejos principios,

---

<sup>854</sup> RUIZ DOMENECH, J.E. 2003. *La ambición del amor. Historia del matrimonio en Europa*. Madrid: Aguilar. 244-245.

defendidos por Portalis. De manera que, en el C<sup>o</sup>de Penal (1810), el adulterio femenino volvió a ser delito (de nuevo aflora la desigualdad, puesto que el marido no es reo de tal delito), e igualmente se le concede la inmunidad de la pena cuando mataba a la mujer y a su cómplice, al sorprenderlos de forma “in fraganti” en el interior de su casa<sup>855</sup>.

A través del derecho francés, el adulterio es delito exclusivamente femenino con inmunidad “honoris causa” a favor del marido. A partir de aquí, se proyecta a diferentes códigos europeos, exportando los principios del Derecho Romano<sup>856</sup>.

---

<sup>855</sup> CANTARELLA, E. 1996. *El peso de Roma en la cultura europea (trad. esp. Ramos Sánchez)*. Madrid: Akal. 58-59.

<sup>856</sup> El primer Código Penal italiano nacional y, posteriormente, el “Codice Rocco” (1930), reconocían la impunidad de homicidio por causa de honor. Igualmente, en España, el Código Penal de 1848, uno de los textos legales más importantes del siglo XIX, regula la materia relativa al adulterio en el Libro II, integrado en el Capítulo I del Título X, que comprendía los delitos contra la honestidad.

**TESTIMONIO DE LA FEMINIDAD EN LOS PAPIROS GRIEGOS MÁGICOS: LA  
DIOSA INFERNAL, UN SÍMBOLO SINCRÉTICO DEL CICLO VIDA-MUERTE-VIDA,  
LA ENCARGADA DE LA ‘BAJADA A LOS INFIERNOS’; UN CATALIZADOR DE LAS  
NECESIDADES DE LA MUJER HELENÍSTICA**

Flor Herrero Valdés

Universidad de Granada

Mi trabajo está basado en el testimonio que son los llamados comúnmente Papiros Mágicos. Se trata de un corpus de textos recopilados por Karl Preisendanz y su equipo a principios del s. XX en Alemania, según su contenido, la Magia Greco-Egipcia. Los papiros tienen una datación amplia que va desde el s. III a.C. hasta el IV d.C. Están escritos en griego y en copto y fueron encontrados en tumbas y ruinas a lo largo de la orilla del Nilo y sus ciudades, gracias a la curiosidad de aventureros y proto-arqueólogos europeos de finales del s. XIX. La única traducción que hay en español fue realizada en los años 80 por José Luis Calvo Martínez y M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Romero, para Gredos, y es la que voy a utilizar en los ejemplos.

Como corpus textual, aunque artificialmente reunido, se ha convertido en un valioso testimonio de lo que llamamos la Magia Real del periodo Helenístico. Tiene el aspecto de un grimorio o libro de recetas de prácticas mágicas que el Mago consultaba para llevar a cabo los ritos o para adaptarlos a las necesidades de otros. Clientes que iban a pedirle ayuda en cuestiones de difícil resolución, como salud, amor, venganza o el conocimiento del futuro. Algunos de los papiros son rollos bastante largos, con descripciones de los procedimientos mágicos, instrucciones

para su realización y los salmos a recitar. Describen una amplia gama de ritos para todo tipo de finalidades: el sometimiento de la voluntad de una persona por amor, por venganza o por beneficio; adivinación, recogida de plantas, curación y exorcismos. También procedimientos de gnosis mística, es decir, de unión del mago-sacerdote con la divinidad para adquirir conocimientos sobrenaturales; e incluso procesos alquímicos como acrisolar oro. El resto de los papiros son hojas sueltas y contienen los borradores o las propias instrucciones escritas que daba el Mago al cliente para que llevara a cabo el conjuro él mismo. Incluyen los nombres de este y de la víctima del maleficio, además de la razón y el objetivo que buscaba conseguir, de manera que son de los que más nos interesan porque suponen prácticas realizadas efectivamente por alguien hace alrededor de 2000 años, lo que nos permite averiguar sus problemas y deseos insatisfechos y lo que llegarían a hacer por solucionarlos.

En dos aspectos, pues, me interesa profundizar en estos PPMM, con respecto a estas Identidades Femeninas que nos ocupan y, en especial, como testimonio de lo que se cocía en el Egipto Helenístico. En primer lugar, como documentos de la Brujería y la Magia de Sometimiento, hablan de las necesidades mundanas de la gente de a pie y las mujeres eran asiduas clientes. En segundo lugar, la superstición sobre la que se construyen los ritos mágicos esconde un sistema místico-religioso de tintes platónicos con una figura central esencialmente femenina, la *Diosa Infernal*, que además de engrosar las filas de los monstruos femeninos de la imagineria cultural europea y universal, es un poderoso catalizador para ciertas fuerzas inconscientes. Fuerzas que, como sabemos, inquietan y confunden al ser humano desde siempre y cíclicamente según la época de la vida o el movimiento del condicionamiento psico-social.

Lo mejor será partir de un ejemplo sencillo de estos documentos, para que vean a lo que nos enfrentamos. A continuación les leo un conjuro de *hypotaktiké*, es decir, el término griego para sometimiento. Es de tipo erótico y lo que llamamos un *formulario vacío*, porque está escrito de manera que cualquiera pueda llevarlo a cabo, simplemente poniendo su nombre y el de la persona a someter, además de los deseos específicos que se quieren satisfacer.

«Encantamiento amoroso de efecto inmediato. Coge una concha marina y escribe los nombres sagrados con sangre de un asno negro. Fórmula: 'Te conjuro, concha, por la amarga necesidad, Masceli-Logos y por aquellos demonios que están asignados a los castigos *laki lakio, lakimou moukila kilamou ior motor moudra maxtha mousatha*. Trae a fulana, hija de mengana- aquí el deseo que tengas- no esperéis, traedla *ouch ouch chauna mouchlimalcha mantor mourkana: malthali moui*, (vocales), trae a fulana. Lo que deseas.' Cuando la luna creciente esté en Aries o Tauro. Y todo lo que quieras'»<sup>857</sup>

Veamos un poco la estructura del rito: una praxis acompaña a una fórmula recitada. El sistema es muy simple: se usan una serie de elementos de la tierra que suelen ser símbolos de la divinidad, en este caso la concha, un símbolo de Afrodita, y el asno, de Tifón. Además, se añaden unas palabras mágicas, ininteligibles para nosotros por ser antiguas comunicaciones de la divinidad que deben permanecer inalterables al paso de los siglos, y las vocales que representan los elementos del cosmos en la mística del verbo. Esto tiene que hacerse en un lugar y momento adecuados, en este tipo de conjuros ante la Luna, la patrona de esta Magia, cuando esté en Tauro o Aries, lo que indica una hora determinada de la noche. Todo esto se hace para invocar a un demonio o fuerza que atormenta a la persona que se quiere

---

<sup>857</sup> PGM, P.VII, líneas 300a-310.

someter hasta que ceda, es decir, que realice un *maleficio*. Como en la Magia de todos los tiempos, un principio de *simpatía* rige esta manera de actuar: todo lo que está en el mundo sublunar tiene su correspondencia celeste o divina, por tomar una terminología platónica que es muy útil para describir la cosmogonía que fundamenta este sistema. De esta manera, nombrando o usando esos elementos materiales en el ritual se activan las esferas divinas hacia las que va dirigida la petición como interruptores sutiles. En definitiva toda práctica, sea cual sea la finalidad, tiene el objetivo de despertar potencias mágicas de dos tipos: primero, provocar una manifestación de ciertos entes intermediarios que lleven a cabo el acto mágico, como los démones de los castigos del ejemplo; a nivel superior, convocar a las grandes divinidades que son las que en última instancia obligan al demon a llevar a cabo la petición o garantizan toda la actividad mágica, Afrodita y Tifón en texto visto arriba. Más adelante nos detendremos en estas grandes personalidades y su función esencial para el rito.

Los conjuros más abundantes en todo el corpus son los de sometimiento, sobre todo amorosos como el que acabamos de ver, pero también de la ira o la palabra o el éxito de otra persona. Después le siguen los de adivinación y gnosis, muy importantes para el Mago y su constante estudio de lo sobrenatural; además hay muchos maleficios vindicativos. Por último, están los remedios de todo tipo: para abrir puertas, contra la tos, para quemaduras, para bajar la fiebre, contra dolores de cabeza, de senos, de matriz, para la interrupción del embarazo o no concebir que son de los más numerosos; o los famosos exorcismos, que se realizaban en personas enfermas en la creencia de que un demon era el que provocaba la enfermedad. La finalidad es un índice muy interesante de las necesidades de la sociedad y gira en torno a un ámbito muy práctico de la realidad humana. El individuo helenístico penaba de amor, ambicionaba ganar en las carreras, peleaba

con familiares por herencias, temía la incertidumbre del futuro o a la enfermedad, un mal todavía difícil de enfrentar con artes humanas. Centrándonos en la mujer helenística, veamos cómo era una gran cliente de estos Magos, pues en este ámbito se trataban los grandes tabúes femeninos. Por un lado, numerosos son los remedios específicos para los dolores físicos de la menstruación o para el aborto. Por otro, en los ejemplos de lo que llamamos *formularios llenos*, que son los papiros que contienen prácticas realmente llevadas a cabo por alguien, la gran mayoría están protagonizadas por mujeres. Los más numerosos son los que tratan de conseguir un hombre, aunque también hay un par de ejemplos de amor homosexual, y también hay alguno de conjuración de demonos vindicativos contra un familiar. Veamos algunos ejemplos.

«Te conjuro por los 12 elementos del cielo y por los 24 elementos del cosmos para que conduzcas aquí a Heracles, hijo de Taepis, junto a mí, Alús, hija de Alejandría, ya, ya, pronto, pronto.»<sup>858</sup>

«Te Ataré a ti, Nilo, al también llamado Ágato Demón, al que parió Demetria, con grandes males; ni de los dioses ni de los hombres encontrarás libertad pura, sino que me amarás a mi Capitolina, a quién parió Peperús, con amor divino, y serás siempre mi acompañante hasta que yo quiera, para que hagas lo que yo quiera para mí y para ninguna otra; para que a nadie escuches sino únicamente a mi, Capitolina, para que olvides a tus padres, hijos, amigos. (...)»<sup>859</sup>

«Oh señor Oserapis y dioses que estais sentados en compañía de Oserapis, yo Artemisia, hija de Amasia, os suplico contra el padre de mi hija que la privó de honras fúnebres y sepultura. Puesto que ha sido injusto conmigo e igualmente con

---

<sup>858</sup> PGM XXXIX

<sup>859</sup> PGM XV 1–8

sus hijos, así Oserapis y los dioses le concedan no obtener sepultura de sus hijos ni enterrar él igualmente a sus padres. Aquí está mi petición: que perezca de mala manera, en la tierra o en el mar, él y lo suyo a manos de Oserapis y de los dioses que se sientan con Oserapis (...)»<sup>860</sup>

Las evidencias cuantitativas nos informan de la necesidad del tutelaje de un hombre, de la dificultad de defenderse ante una autoridad masculina, o simplemente de que siempre hay más mujeres que hombres, quién sabe. Pero también podría ser un reflejo de esa mayor necesidad de exploración de lo intuitivo que caracteriza a las fuerzas femeninas de la psique.

Como decíamos, la Magia trata de necesidades mundanas, de miedos y deseos cotidianos, y sin embargo, todo esto es enfrentado desde la superstición, pues ante la imposibilidad de actuación sólo queda la atracción de la voluntad divina. Freud ya explicaba la naturaleza del deseo de sometimiento que, por otra parte como cualquier otro intento sobrenatural de cambiar la realidad, trata de una resistencia del *ello* ante las exigencias del *superyo*; del deseo egoísta e instintivo de felicidad con el que llegamos a este mundo, ante las necesidades sociales y de convivencia. Esto liga estos rituales a la marginalidad, claro está, nada de esto es políticamente correcto, en especial, como hemos visto, en relación a los intereses de la feminidad; pero también nos lleva a relacionar este ámbito de actuación social con fuerzas psíquicas casi siempre irreprimibles e incognoscibles de manera consciente para el hombre de a pie. Aunque el psicoanálisis no terminara de nacer hasta 19 siglos después, el hombre ha sufrido siempre los movimientos de la psique en su adaptación al mundo, a las circunstancias o al pasar del tiempo y su naturaleza

---

<sup>860</sup> PGM XL 1–9



efímera. Y para esa adaptación psico-física el individuo común no tenía más que los ritos, los de la Religión a nivel oficial, los de la Magia, a nivel personal.

Así que volviendo a la estructura del tipo de ritual que nos ocupa, este debe ser llevado a cabo por la propia persona interesada. Suele empezar con unas consagraciones y purificaciones, y una serie de preparaciones, como por ejemplo grabar palabras mágicas, dibujos y maleficios en una lámina, una piedra o una concha, como vimos en el ejemplo. Todo esto parece tener la función de provocar una concentración especial antes de empezar el proceso mágico, en especial en unos elementos simbólicos determinados que están configurados por el Mago específicamente para la necesidad que tenga el cliente y en relación a los ámbitos de actuación especializada de las divinidades. Por ejemplo, en los rituales de *hypotaktiké* para actos de venganza o para separar parejas se suele invocar a Tifón-Set, un dios con forma de asno pelirrojo, mezcla de una divinidad griega y otra egipcia, ambos tutelares de la fatalidad y el caos, y en especial de los naufragios y las tormentas. Así para consagrarle el conjuro se usa piel o sangre de burro o trozos de adobe, que son rojos, o se graban laminillas con clavos de naves naufragadas o se recuerda en la invocación el asesinato y desmembración de Osiris a manos de Set y la antipatía de su cuñada Isis. Un ejemplo:

«Toma un pequeño adobe y con estilo de bronce graba un asno corriendo y sobre su frente *iaoiō* y es su cuello como una campanilla *eoeoe* y en su lomo *lerthemino* y sobre su pecho Sabaot y bajo sus pies Abrasax. Úntalo con sagre de Tifón (asno) y de un lechón y jugo de cebolla. Fórmula: “(...) te invoco a ti, el gran Tifón *lerthemino*, (...) acércate a esta práctica que realizo, porque pronuncio y escribo tu grande y venerable nombre” Fórmula *aberamenthou*. Debajo del asno:

“Dale a ella el movimiento del mar, el insomnio total de Mendes y dale los castigos.”»<sup>861</sup>

Así la configuración del rito depende del conocimiento de los Misterios de las divinidades, es decir, de las cosas que en el mundo los representan. Por lo tanto, en última instancia, estos ritos están supeditados a la organización cosmogónica del mundo, que está dividido en parcelas de poder o energía tuteladas por unos dioses determinados. Estos tienen un aspecto muy curioso en esta Magia, el del *sincretismo religioso*. En el Egipto de entonces se dan cita multitud de culturas y sus respectivos panteones divinos, y estos Magos no parecen tener problemas en traducir y conjugar los nombres de los dioses y diosas de cada país, a la hora de referirse a los aspectos de la realidad que todos compartimos y conocemos, y a los cuales personifican, al fin y al cabo, las divinidades.

Este sistema cosmológico adaptado a la *koiné religiosa* que se vive en ese momento en el Mediterráneo, tiene un sistema jerárquico regido por un Dios Superior que encarna todo el universo y que se manifiesta a través de una multiplicidad fenomenológica que encarnan los diferentes dioses del panteón en un nivel inferior. Es famoso aún en la Magia de hoy en día el triple nombre Iao Sabaoth Adonais para nombrar a este Gran Dios, que significa en hebreo ‘Señor de las huestes, señor’; en los PPM también se encuentran para él los nombres egipcios Baincooc o Amón. Este se desdobra, en el siguiente nivel de importancia, en un Dios Solar y una Diosa Lunar, personificaciones de la dualidad del mundo. Se reúnen en las invocaciones a Helios, Horus, Osiris o Apolo, para el uno, y a Selene, Perséfone, Hécate, Eresquigal, Afrodita, Isis o Ártemis, para la otra. A estos sirven un ejército de dioses y démones mediadores, liderados por Hermes y Hécate. Estos dos son los Dioses Mensajeros por excelencia, muy importantes en los sistemas misticistas de

---

<sup>861</sup> PGM IV 3253–3275

pensamiento y también establecidos en un doblete masculino–femenino. Además existen otras altas divinidades que encarnan los grandes procesos del universo, como Tifón–Set, del que ya hemos hablado y representa la fatalidad, o Abrasax, dios del tiempo cuyas consonantes sumadas dan 365, que se usa para pedir amor eterno, entre otras cosas. En general, estos dioses y diosas reunidos aportan los mismos significados que en sus tradiciones de origen y así representan toda la creación al completo dentro de esta creencia.

Los ritos aprovechan la función poética de los símbolos que está ahí para estimular aspectos de la psique, del espíritu, que permanecen dormidos en el interior del hombre normal. Se confía en el poder de la palabra para despertar ese conocimiento latente o intuición de uno mismo y de lo que nos rodea. Ese poder lo detentan artistas de todo tipo, poetas, místicos, filósofos, pero también sacerdotes y Magos.

Así que la Doctrina Mágica es una religión ecléctica y no solo se queda con la mitología mediterránea, sino que toma su sabiduría de los sistemas de pensamiento que se popularizan en aquel entonces, el Neoplatonismo, el Pitagorismo, el Orfismo o el Gnosticismo, sin contar su parentesco con la Astrología y la Alquimia. Se basa, pues, en la creencia de una Unidad del cosmos que se desdobra en un uno y dos, en un tú y yo, en un masculino y femenino, en un día y noche, que se complementan, que dan testimonio de la existencia del otro y que son causa y efecto de todo posible suceso, de la multiplicidad fenomenológica, del tres, es decir, de la misma creación. A cada una de las caras de esta dualidad se le otorgan unas funciones muy determinadas en esta Magia y un aspecto simbólico establecido por la distinción de género, que ha quedado íntimamente arraigado en nuestro pensamiento e imaginaria cultural.

De este doblete el que me interesa es el lado femenino, claro está, y retomo por fin la figura de la Diosa Infernal de la que hablaba al principio. Se trata del sincretismo de todas las diosas mediterráneas para significar una especie de Madre Tierra ancestral, creadora de la Naturaleza, patrona del cíclico movimiento del mundo entre creación y muerte, y, por tanto, de la emoción humana y del proceso que la literatura ha llamado 'la Bajada a los Infiernos'. Oficialmente, es la patrona de la Magia de Hypotaktiké, la antigua Brujería. Se encarga de los procesos de sometimiento o venganza, en especial de los amorosos, y además suele acompañar al Dios Solar en sus asuntos, la adivinación y la gnosis. Pero veamos su caracterización en los PPMM, en los siguientes textos.

«Tablilla de defensa ante Selene: “Te saludo, sagrada luz, señora del Tártaro, que hieres con tu luz; te saludo, sagrada luz rescatada de las tinieblas, que lo confundes todo con desacertados consejos, te invocaré y tú debes escuchar mis sagradas fórmulas, pues la terrible Necesidad te está sometida en todo momento. Tú que estás ligada tres veces, libérate y enfurécete contra fulano, perra con aspecto de muchacha (...). A ti te invoco en esta noche decisiva, en la que tu luz se aleja la última, en la que el perro tiene las fauces abiertas, en la que los cerrojos de Tártaro se abren, en la que ruge con rabia Cérbero armado con el rayo; despiértate Mene necesitada del alimento del sol, guardiana de los muertos (...), extremo, que llevas rayos en tus brazos, libertadora, que abarcas toda la tierra, perra, urdidora del destino, dispensadora de los dones, de largo curso, (...) de trenzas brillantes, floreciente, divina, paciente, engañosa, presuntuosa, disparadora de flechas, doncella. Yo sé que rebasas engaño y que salvas del miedo. (...) Escucha e o Forba, Brimo, Sacmi, Nebutosualet (...) Escucha, tú que contemplas y eres contemplada: yo te miro y tú me miras; después también diré tu símbolo: de bronce es la sandalia de

la reina del Tártaro, la diadema, la llave, caduceo, rombós de hierro y el perro tenebroso, cerradura de 3 divisiones, fogata encendida, tiniembas, abismo, llama Erinia, tú que cierras el Tártaro atemorizando a los démones más poderosos (...)»<sup>862</sup>

«Toma comino etiípico y grasa de una cabra virgen moteada, ponlo todo junto y quémalo a Selene en el día 13 o 14 en un brasero de barro y en una habitación elevada, sobre carbones. Fórmula: “Aquí, Hécate, gigantesca, tú que proteges a Dione, Persia, Baubó, Frune, que disparas saetas, indómita, lidia, indomable, noble por nacimiento, portadora de antorcha, señora, que doblegas los cuellos erquidos, Core; escucha, tú que abres las puertas de acero indestructible, Ártemis, que también antes fuiste guardiana, la más grande y venerable; tú que abres la tierra, conductora de cachorros, que todo lo dominas, caminante, tricéfala, portadora de luz y virgen venerable; te invoco, cazadora de ciervos, dolorosa, Audnea, polimorfa; aquí, Hécate, diosa de la encrucijada, que tiene visiones que respiran fuego y alcanzaste en suerte terribles caminos y rudos encanamientos; a ti Hécate, te invoco junto con muertos prematuros y cualquiera héroes que murieron sin mujer y sin hijos, silbando salbajemente y consumiendo su ánimo dentro del pecho. (...) pero tú, Hécate, de muchos nombres, doncella, Core, ven diosa, te invoco, guardiana propiacia y pritectora, Perséfone, de tres cabezas, que caminas en el fuego, de ojos de buey, *bouorphorbe*, alimentadora de todo, *phorbara*, Actiofi, Eresquigal, Nebutosualet, junto a las puertas *pypylededexo* y rompedora de puertas. (...)»<sup>863</sup>

---

<sup>862</sup> PGM IV 2242–2355

<sup>863</sup> PGM IV 2710–2750

«Encantamiento. Sahumerio a la estrella de Afrodita: (...). Fórmula coactiva en la práctica: “Si tú, como diosa que eres, actúas lentamente, no verás a Adonis subir de Hades. Correré yo con toda presteza y lo ataré con fuertes ligaduras; después de hacer guardia aprestaré otra rueda ixionia y en modo alguno vendrá a la luz, sino que, dominado de esta forma, estará sumiso. Por ello, diosa, actúa, te suplico: traeme a fulana hija de mengana (...). Porque te conjuro a ti, Citerea, *noumillon biombillon*, Actiofi Eresquigal, Nebutosualet, *phrourexia thermidoche bareone*. Nacida de la espuma, Citerea, madre de los dioses y de hombres, etérea, terrenal, Naturaleza madre de todo, indomable, la que todo lo mantienes unido, tú que haces girar el gran fuego, tú que mantienes indisoluble a Barza (Helios) que se mueve eternamente en giros. Tú lo haces todo, cabeza y pies, y por tus decisiones el agua sagrada se mezcla en todas partes cuando con tus manos mueves al que está en las estrellas, a Ruzo, ombligo del cosmos que tú dominas. Tú empujas el sagrado deseo hacia las almas de los hombres y de las mujeres hacia el hombre, y haces a la mujer deseada por el hombre durante todos sus días. (...) Tú, diosa nacida en Chipre, lleva a término el conjuro.”» <sup>864</sup>

«Amuleto. Toma azufre y semilla de juncos del Nilo, haz que ardan ante la luna y di: “Te conjuro, señora Isis, a quien ha concedido al Demon Bueno reinar en toda la tierra negra, tus nombres: *lou:loulou: batharthar: tharesibath: atherneklesich* (...): Isis Sotis: (...), cuidado, los grandes y admirables nombres del dios”(tu deseo) “porque yo soy el que está sentado en el Pelusión *serphout* (...) Tot: guardadme, los grandes y admirables nombres del gran dios (tu deseo); señora, Isis, Némesis, Adrastea, polinominada, polimorfa, hónrame a mí como homnraste a tu propio hijo Horus”(Y lo que deseas).» <sup>865</sup>

---

<sup>864</sup> PGM IV 2894–2940

<sup>865</sup> PGM VII 492–504

Se invoca a gran cantidad de diosas en los mismos términos. Su aspecto es el de una figura sincrética que reúne las cualidades de todas las diosas mediterráneas. Tenemos a Selene, llamada también Mene, Core o Actiofis, o sea, la Luna; a Afrodita, la diosa del Amor; a Perséfone, llamada también Eresquigal o Nebotusualet, que es el nombre asirio-babilonio para la Reina del Infierno, o a Isis, en su aspecto egipcio, también lunar y ctónica; a Ártemis, la hermana flechadora de Apolo; o a Hécate, la diosa de las Brujas y las Encrucijadas, cuya importancia en este sistema es esencial.

Su rol más característico es como doblete del Dios Solar, como hemos comentado. todas Las prácticas se hacen o ante la luna o a la salida o bajada del sol. La Luna es el testigo más importante de estas actividades, sobre todo de las de la Brujería, que se hacen siempre de noche, bajo su engañosa luz, que no le es propia sino que la toma prestada del sol como reflejo de la verdadera iluminación. De ahí que los procesos de gnosis se hagan invocando a Helios, su doblete masculino. Volviendo a la luna, esta adquiere un lugar primordial en la mística griega con el Neoplatonismo, se convierte en el límite entre el Mundo Sensible o Sublunar y el Inteligible o Celeste, en la morada del Alma Cósmica. Esto, por esta época, provoca el aumento de sus responsabilidades. Plutarco, en el siglo I, la hace la puerta por la que las almas se deslizan hasta los cuerpos y, además, en la morada de Hécate y Perséfone, así que, por extensión, también de los demonios menores y entes intermediarios de todo tipo, en especial de los muertos que no han encontrado reposo, aquellos espíritus que también caminan entre los dos mundos. La luna, pues, está ligada a la Reina de los Infiernos y a Hécate, su acompañante en su descenso al Hades cada cambio de estación, como testimonia tempranamente el Himno Homérico a Deméter. Al principio era testigo de sus actividades, con el paso del tiempo se convierte en escenario, en la puerta al mundo celeste.

Entramos en el segundo nivel de importancia simbólica que tiene esta Gran Diosa, la de los entes intermediarios y los guías. Isis, Perséfone o Eresquigal reinan el submundo en sus respectivas tradiciones y se encargan de acompañar y guiar a las almas en esa mítica ‘Bajada a los Infiernos’, tanto a los difuntos como a los vivos y no necesariamente a héroes como Ulises o Eneas. Hécate, por su parte, es la guardiana de la llave del Hades, sus perros cuidan la entrada, y decide si un alma baja o se queda. Como diosa de la brujería, se encarga de los espíritus de los insepultos o de los muertos violentamente o antes de tiempo, a los que el Mago conjura para llevar a cabo maleficios. Adquiere estas funciones a partir de su rol original de patrona de los Límites y las Encrucijadas. Es muy interesante el trabajo de Sarah Iles Jonhston, *Hekate Soteira: a study of Hekate's Roles in the Chaldean and related Literature*, en el que describe la progresiva asimilación de esta diosa al Alma Cósmica del Neoplatonismo, culminada en los Oráculos Caldeos en el s. II., como divinidad guía e intermediaria entre los mundos del hombre y la divinidad. Este Alma Cósmica está descrita en los oráculos como la ‘membrana’ que une el mundo sensible y el inteligible, es el límite mismo y el paso entre la potencialidad y el hecho, entre la forma platónica y su concreción material; y este grado en la creación, este intermediario entre el ser y el no ser, es siempre de género femenino. La llaman también ‘matriz’ del universo a esta Alma Cósmica, a la Hékate caldea, el lugar donde los cuerpos son animados con réplicas de sí misma, sólo que menos puras cuanto más se acerca a la terrenalidad y se aleja de la Idea Original. Esta figura femenina es el límite pero también el paso mismo de un estado a otro, y en última instancia, el impulso creador, el Amor de la mística que mueve y une todas las cosas, que es de la misma naturaleza que el Amor humano, Afrodita.



Como vemos, femenino es el escenario de los procesos del Amor Humano, reflejo este del Amor Universal que une lo diferente, que impulsa hacia esa identidad única original. Pero también es femenino el proceso contrario, ese de la separación dolorosa de lo Eterno, que provoca la creación y lo efímero, la misma vida humana. No en vano se produce en el seno de la mujer este suceso milagroso. Así, en todo proceso en el que el ser humano se acuerde de su finitud, de su impotencia, de las leyes del universo inaccesibles a su dominio; se invoca a esta figura femenina creadora y destructora, omnipotente y guía, que a la vez alienta con su recuerdo de lo cíclico y que permite el paso mismo entre un estado y otro. Es precisamente lo liminal lo que está en la esencia de la feminidad. Los ritos de la Diosa Infernal llaman poéticamente, simbólicamente, al recuerdo de lo original y de lo inevitable y fatal. Ésta figura concentra en sí misma el significado del principio y del fin que van siempre unidos y en movimiento cíclico, permitiendo el paso de un estado a otro y así la liberación del miedo a lo desconocido: la 'Bajada a los Infiernos' de la que hablamos. Este es un proceso natural que ocurre cuando algo en la realidad no se acepta, precisamente el ámbito en el que se mueve la Magia y en especial la Brujería. Su especialidad es el miedo, el miedo a lo que está por venir, a lo inevitable, a la desaparición, a la no consecución de los objetivos, ese miedo que paraliza a la gente, a veces por años y vidas enteras, sino se consigue la adecuada catarsis de la que hablamos.

¿Y porqué es mujer esta figura? Físicamente nos encargamos de contener ese proceso de la creación, somos el mejor símbolo. Pero además estamos preparadas psíquicamente. A causa de los cambios hormonales de cada época de la feminidad nos vemos obligadas a bajar a nuestros propios infiernos frecuentemente y volver indemnes y más fuertes, conscientes de la naturaleza cíclica del mundo, capaces de

continuar el movimiento. Está en nuestra naturaleza la inestabilidad y el cambio, y la vuelta a empezar.

- BAGNALL, R. S. y CRIBIORE, R. *Women's letters from Ancient Egypt, 300 BC–800 AD*. University of Michigan Press, 2006.
- CALVO MARTINEZ, J.L. *La diosa Hécate, un paradigma de sincretismo religioso en el Helenismo tardío*, Florentia Iliberritana, 3 (1992).
- CALVO MARTÍNEZ, J.L., y SÁNCHEZ ROMERO, M<sup>a</sup>.D. *Textos de magia en papiros griegos*. Gredos, Madrid, 1987
- FREUD, S. “Más allá del principio del placer” (1920), Vol. XVIII *Obras Completas*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires.
- JONHSTON, S.Y. *Hécate Soteira: a study of Hekate's Roles in the Chaldean and related Literature*, Scholars Press Atlanta, 1990.
- PINKOLA-ESTÉS, C. *Mujeres que corren con los lobos*, Wyoming, 1995 (Ed. B, Bailén, 2004)
- PREISENDANZ, K. *Papyri Graecae Magicae. Die griechischen zauberpapyri*. Vol. I-II. B.G. Teubner, Stuttgart, 1974.
- TURNER, V. “Símbolos del ritual Ndembu”, *La selva de los símbolos*. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1980, pags. 21–52.

## ANTICONCEPCIÓN, ABORTO Y GÉNERO: APORTACIONES DESDE LOS ESTUDIOS EN LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES

Agata Ignaciuk

Universidad de Granada

### Introducción, objetivos y contexto de elaboración

El aborto y la anticoncepción han sido estudiados como prácticas y conceptos dentro de las disciplinas de la ciencia como la medicina, la historia de la ciencia, la sociología, las ciencias políticas, la demografía, la psicología, la antropología o la filosofía política. Los temas relacionados con la reproducción enfocada desde diferentes disciplinas se empezaron a contemplar dentro de la academia feminista europea y estadounidense desde su establecimiento. Sin embargo, los primeros estudios científicos y publicaciones de opinión feministas que aparecen a partir de la segunda mitad del siglo XX (por ejemplo de Beauvoir 1989; Firestone 1971) se centran en las implicaciones de la maternidad como carga física y social de las mujeres. Sin embargo, en los últimos veinte años los estudios feministas sobre la anticoncepción y el aborto adoptan un nuevo enfoque de interseccionalidad (Yuval-Davis 2006), y de contextualización, historización y ubicación geográfica de los conceptos estudiados (Scott 1986). Además, se plantean estudios desde la perspectiva de conocimiento situado (Harding 1991), que contribuyen a la problematización de las prácticas del aborto y de la anticoncepción desde el punto de vista de sus implicaciones para los sistemas de poder, los roles de género y para las mujeres. El objetivo de este trabajo es, por lo tanto, presentar las principales aportaciones de la academia feminista, gracias a las que se pueden contemplar

nuevas dimensiones de análisis de las prácticas del aborto y de la anticoncepción que atiendan a la categoría de género. Estas dimensiones son: la medicalización de la reproducción, la demisión de la capacidad económica de los individuos y su rol en determinar sus decisiones reproductivas, y el papel de la religión cristiana (sobre todo la Iglesia Católica) y del movimiento pro-vida en los debates acerca del aborto y de la anticoncepción en diferentes países donde esta religión tiene un peso importante. Dentro de estas dimensiones, la academia feminista contribuye a problematizar las prácticas del aborto y de la anticoncepción, para subvertir las simplificaciones y generalizaciones que acompañan su percepción social, y explorar los contextos complejos en los que se desarrollan los debates acerca de los diferentes aspectos de la reproducción.

Esta propuesta de categorización nace del proyecto de investigación “Discursos y debates sobre el aborto y la anticoncepción en Italia (años setenta) y Polonia (años noventa)”, realizado como tesina del Máster GEMMA: Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género que he cursado en 2007–2009 en la Universidad de Granada, España y en la Universidad de Bolonia, Italia. Se desarrolla a base de una revisión de bibliografía seleccionada producida por la academia feminista del contexto geográfico europeo y estadounidense acerca del aborto, la anticoncepción, y la reproducción asistida en su dimensión histórica y social.

Dimensiones de análisis feminista del aborto y de la anticoncepción

*Medicalización de la anticoncepción y del feto*

La historiografía feminista expresa sumo interés para estudiar la medicalización del cuerpo femenino desde diferentes enfoques. No cabe duda que la medicina tuvo un papel fundamental en la reformulación de los discursos acerca de anticoncepción y aborto gracias, por un lado, a la comercialización de los anticonceptivos

hormonales muy eficaces administrados por el sector médico a partir de la década de los 1960, y por otro lado gracias mayor conocimiento acerca del feto y del desarrollo de las tecnologías de cuidado prenatal, como la ecografía. La medicalización del aborto y de la anticoncepción se puede considerar la etapa más reciente del histórico proceso de la medicalización de la reproducción, iniciada en diferentes países occidentales en los siglos XVIII y XIX. Este proceso consistió en la sustitución del papel exclusivo de las matronas en la atención al parto por su posicionamiento bajo control de médicos varones, cuya ventaja principal sobre ellas fue el hecho de disponer de la formación teórica y de títulos profesionales. Las autoras como Hilary Marland (1993 & 1997 con Ann Rafferty), Jean Towler y Joan Bramall (1997) o Monse Cabrè y Teresa Ortiz Gómez (2001), hacen importante aportación al estudio del papel de las matronas en la historia en cuanto a la problematización y diversificación de su situación como alternativa a presentarlas como víctimas pasivas de dicho proceso de la medicalización de la reproducción. Por ejemplo Marland (1993) en la parte introductoria de su libro *The art of midwifery. Early modern midwives in Europe* [El arte de la matronería. Las matronas de la edad moderna temprana en Europa] denuncia la pobreza y las limitaciones de la teoría previamente muy corriente sobre la “matrona ignorante”, subrayando que en la edad moderna existían diferencias importantes entre distintos países europeos en cuanto al estatus, conocimientos, educación y preparación de las matronas, así como en la frecuencia del ejercicio de esta profesión que pudo desarrollarse tanto como una fuente principal de ingresos, o como un servicio episódico.

En cambio Lara Marks (2000; 2001a; 2001b; 2002 con Junod) o Linda Gordon (1999; 2002; 2006) se han acercado al proceso de la medicalización en relación con el control de la reproducción entendida como el empleo de la anticoncepción o el aborto, y las implicaciones que esta conlleva para el sistema de roles de género en

el contexto europeo y estadounidense. Lara Marks, que ha estudiado la historia de la píldora anticonceptiva en Estados Unidos e Inglaterra, aporta una visión de una realidad compleja relacionada con la comercialización de la anticoncepción hormonal en la década de 1960. Marks destaca los diferentes protagonistas del proceso de la elaboración de la píldora (como, entre otros, fisiólogo Gregory Pincus y ginecólogo con una clara vocación católica John Rock) y el papel fundamental en este proceso del apoyo formal de Margaret Sanger y financiero de Katherine McCormick. Por otro lado, esta autora contempla el complejo aspecto ético de las primeras pruebas clínicas de la píldora en Puerto Rico y reflexiona sobre el papel de la píldora en el proceso de la medicalización y estandarización del cuerpo femenino y su ciclo de fertilidad. En cambio Linda Gordon se centra en su labor investigadora en la relación entre la planificación familiar y el movimiento de mujeres en Estados Unidos, enfatizando en la relevancia de los diferentes aspectos de la prevención del embarazo en la historia del movimiento de las mujeres. Por ejemplo, el concepto de “maternidad voluntaria”, extendido a finales del siglo XIX en Estados Unidos, se basaba en la abstinencia como un método principal de evitar embarazos no deseados y salvaguardar la salud de las mujeres, mientras a principios del siglo XX en Inglaterra el movimiento neo-maltusiano que fue el principal responsable por la difusión de la información sobre la anticoncepción se centraba en diferentes métodos mecánicos y de barrera, que fueron también recomendados por Marie Stopes, la precursora de la planificación familiar en Inglaterra en esta época.

Otras autoras feministas como historiadora Barbara Duden (1993; 1999), antropólogas Sarah Franklin (1997; 1999) y Lynn Morgan, y filósofa Meredith Michaels (1999), se han centrado en la medicalización del feto desde la perspectiva feminista. Morgan y Michales además han editado conjuntamente un trabajo fundamental para este tema, *Fetal subjects, feminist positions* [Sujetos fetales, posiciones feministas] (1999). En general, la labor investigadora de estas autoras

matiza el conflicto que emerge entre la mujer embarazada y el feto a raíz de la proliferación de imágenes fetales y la aparición del concepto social y ético de la subjetividad fetal. Por lo tanto, se establece una relación entre la percepción del feto como un ser independiente de la mujer gestante, que prolifera en los discursos de los medios de comunicación de masas gracias a las cirugías fetales y las imágenes del feto flotante en el espacio, sin que se represente a su actual ubicación en el útero, y las actitudes contra el derecho al aborto que favorecen al control médico y jurídico sobre la mujer embarazada. Esta relación desemboca por ejemplo en Estados Unidos en juicios contra las mujeres que fuman o toman drogas estando embarazadas (Oaks 2000).

Resumiendo, la academia feminista analiza la medicalización del embarazo y del feto resaltando a las consecuencias de este proceso para los roles de género y hace referencia a los diferentes agentes implicados en este proceso, y las relaciones de poder que lo determinan. Sin embargo, las autoras feministas que publican sobre este tema durante los últimos dos años, como Georges (2008) o Firth (2009), se centran cada vez más en la agencia femenina en estos procesos, subrayando la capacidad de acción y de toma de decisiones autónomas de las mujeres frente a la medicalización del embarazo y de su prevención.

### *Capacidad económica*

Otra dimensión de interés para la historiografía y las ciencias sociales feministas es el rol del mercado y de la capacidad económica en determinar las decisiones reproductivas como el empleo de un método anticonceptivo dado, el aborto, la adopción o el uso de las técnicas de la reproducción asistida. Las autoras feministas como Germaine Greer (1984), Dorothy Roberts (1997), Maria Mies (1998) o Rickie Solinger (1992; 2001; 2005), que han estudiado la maternidad, la reproducción, la anticoncepción, y el aborto en Estados Unidos desde las perspectivas de género,

clase y raza, afirman que en una economía capitalista, es a menudo la capacidad económica de los individuos lo que determina sus decisiones relacionadas con la reproducción. Según australiana Germaine Greer, una de las autoras feministas del ámbito anglosajón más destacadas en las décadas de los setenta y ochenta, “el sexo es el lubricante de la economía capitalista” (1984: 235). Como señala esta autora, las leyes del mercado capitalista juegan un papel importante en relación con la reproducción, sobre la que influyen factores económicos como la clase social, la presencia o no de un seguro universal de salud, o las políticas e intereses de las compañías farmacéuticas. Este aspecto fue estudiado por la historiadora holandesa de medicina y tecnología Nelly Oudshoorn en sus trabajos acerca de la píldora masculina (2003; 2004), en los que contempla las relaciones de poder y de género que impidan que se desarrollen y comercialicen los anticonceptivos orales para varones. Dorothy Roberts, autora feminista estadounidense especializada en estudios de derecho, género y raza, que ha estudiado la comercialización del implante anticonceptivo Norplant en Estados Unidos en años noventa (1997: 229) lo plantea de este modo:

el cuidado prenatal, los servicios del aborto, las tecnologías de la reproducción asistida, la cirugía fetal, la anticoncepción y asistencia social en la planificación familiar son todos ejemplos para comprender como elecciones reproductivas pueden ser financieramente inaccesibles (Roberts 1997: 229)<sup>866</sup>,

subrayando las intersecciones de las categorías de raza, clase y género como determinantes de las practicas y elecciones reproductivas.

---

<sup>866</sup> Todas las traducciones de inglés son mías.



La historiadora estadounidense Rickie Solinger, que se especializa en la historia del aborto, embarazo y la maternidad en Estados Unidos presenta una postura parecida, acuñando la expresión de “la maternidad como un privilegio de clase” (2001: 183). Solinger habla del contexto de los Estados Unidos, pero su hipótesis se puede extrapolar a los países europeos con la desarrollada economía capitalista. Según Solinger, la elección reproductiva, entendida tanto como el derecho de posponer la maternidad o interrumpir un embarazo no deseado, como el derecho a tener una familia grande, pertenece únicamente a las mujeres blancas de clase media, inscribiéndose dentro de sus derechos como consumidoras en la economía capitalista. Como señala Maria Mies (1998), socióloga feminista alemana cuyas varias obras han sido traducidas al castellano, de estos mismos criterios económicos en su versión global y apoyados políticamente en la ideología del control de la población surgen soluciones arbitrarias para limitar los tamaños de las familias en los países en vía de desarrollo, como la financiación de métodos anticonceptivos que implican el escaso control por parte de la usuaria, como DIU, inyecciones o implante anticonceptivo.

Como señala la academia feminista, el acceso a diferentes servicios médicos relacionados con la reproducción está fuertemente marcado por la situación económica de los individuos, que constituye un factor importante en la determinación de las decisiones reproductivas sobre la elección del método anticonceptivo, la posibilidad del aborto o de la adopción, o el disfrute de las tecnologías de la reproducción asistida. Otro factor de suma importancia es la existencia del seguro universal de la salud, y su posible cobertura de los gastos relacionados con la planificación familiar o la reproducción asistida.

*Religión cristiana y la planificación familiar*

La siguiente dimensión propuesta por la academia feminista en el estudio del aborto y de la anticoncepción es el papel de la religión cristiana en los debates acerca de estas prácticas. Las autoras como Jane Hurst (1989) o Rosemary Radford Ruether (2008) han destacado, por un lado, los procesos históricos durante los que se han formado los discursos actuales de la Iglesia Católica acerca de la anticoncepción y del aborto, desestabilizando de este modo la ilusión de su ahistoricidad. Otra aportación importante en cuanto a esta dimensión de análisis del aborto y de la anticoncepción es el análisis las diferentes posturas sobre el aborto y la anticoncepción dentro del cristianismo y de la misma Iglesia Católica, contrastadas con su discurso oficial en el que la prohibición del aborto y de la anticoncepción hormonal que se auto-representa como una visión única y coherente.

Como apunta Hurst (1989), las posiciones de la Iglesia Católica acerca de la reproducción se han modificado y reformulado durante siglos. Por ejemplo, el aborto no se consideraba homicidio, tal como lo considera la Iglesia Católica en la actualidad, hasta los finales del siglo XVII. Este cambio de postura fue debido, por un lado al desarrollo de la obstetricia y de los conocimientos sobre el feto, por otro lado se relacionaba con el dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, que reforzaba la teoría de la animación inmediata del feto, es decir en el momento de la concepción (Galeotti 2003: 97). Mientras a principio del siglo XX, muchas iglesias protestantes se han posicionado a favor de las prácticas anticonceptivas en las relaciones de matrimonio, empezando en 1930 por la Iglesia Anglicana, que en la Conferencia de Lambeth declaró licito el uso de los métodos anticonceptivos “artificiales” en vez de la abstinencia, la Iglesia Católica en su discurso oficial mantiene la unidad del aborto y de la anticoncepción como prácticas pecaminosas, y mantiene la tesis de que el principal objetivo de las relaciones sexuales es la

concepción de la prole (Reuther 2008). Por ello estas relaciones se consideran legítimas exclusivamente dentro del matrimonio.

Como señala Lara Marks (2001b) en relación con la píldora anticonceptiva en Europa Occidental y Estados Unidos en la década los setenta marcada por la emancipación política y económica de las mujeres impulsada por la segunda ola del feminismo, la norma del Vaticano que prohibía de la anticoncepción codificada en la encíclica *Humanae Vitae* (1968) fue rechazada por el catolicismo laico produciendo una fuerte ruptura entre la doctrina oficial de la Iglesia Católica y su práctica secular. Como un ejemplo de ello puede servir la organización estadounidense *Catholics for Choice* [Católicos por la libre elección], formada en 1973, que populariza la opinión de que las mujeres tienen el derecho moral y legal de actuar de acuerdo con su conciencia personal en las materias de sexualidad y salud reproductiva (Catholics for Choice 2009).

Resumiendo, la principal aportación de los estudios feministas en cuanto al rol de la Iglesia Católica en los debates acerca del control de la reproducción consiste en desmontar la posición monolítica del Vaticano como la visión única y ahistórica, y diversificarla estudiando los movimientos y las prácticas católicas alternativas acerca del aborto y de la anticoncepción.

#### *Movimiento pro-vida*

La última dimensión de análisis propuesta por la academia feminista, de la que me ocuparé en este artículo, es el movimiento pro-vida en relación con la Iglesia Católica y el movimiento de las mujeres. Ya mencionada Linda Gordon (2002), propone analizar los postulados del movimiento pro-vida porque este ofrece una contraposición para las propuestas feministas sobre la anticoncepción y el aborto, e influye en la formulación de las leyes que regulan el acceso a los servicios de prevención y terminación de embarazos no deseados. Su influencia, especialmente en Estados Unidos, no debe ser subestimada: gracias a los esfuerzos del

movimiento pro-vida se ha restringido de modo importante el acceso de las mujeres al aborto voluntario y terapéutico en los últimos veinte años. Según Gordon (2002) el movimiento del derecho a la vida se ha convertido progresivamente en uno de los movimientos sociales más grandes del siglo XX, y posiblemente es el mayor movimiento de movilización social de carácter conservador. Principalmente formado por católicos, luego fue reforzado por los activistas protestantes, sobre todo evangélicos, grupos religiosos no cristianos y diferentes personas cuya participación en este movimiento no está motivada por la religión. La estrategia del movimiento por el derecho a la vida, o anti-elección, como lo nominan las feministas, es aquella de oponerse al aborto definiéndolo como “asesinato” de la “vida no nacida”, a través del énfasis sobre la subjetividad del feto, alimentada por las imágenes fetales y el concepto de la subjetividad fetal llevado al extremo y, por lo tanto, la lucha abierta (en Estados Unidos) contra las clínicas abortivas. Susan Faludi, publicista estadounidense y autora del libro *Backlash* [Retrosceso] (1992) sobre los discursos y políticas de resistencia a la liberación de las mujeres a partir de la década de 1980 en Estados Unidos, interpreta esta fuerte oposición al aborto dentro un no solamente hacía la interrupción voluntaria del embarazo, pero también la anticoncepción, al concepto de la familia tradicional y roles de género establecidos.

Resumiendo, el rol del movimiento pro-vida es de sumo interés en los estudios de género, ya que es un movimiento de movilización social de carácter conservador que se basa, pero también radicaliza y lleva a la práctica política los postulados del Vaticano acerca del aborto y de algunos tipos de la anticoncepción, como por ejemplo el DIU o la píldora postcoital. Por lo tanto, es importante analizar su discurso y prácticas en relación con el contexto político particular y el papel del movimiento feminista en una sociedad dada.

## Conclusiones

Con esta revisión de la producción científica feminista he querido señalar las aportaciones de esta en el estudio del aborto y de la anticoncepción dentro de su aspecto social y sobre todo, incluyendo género como una categoría de análisis de estas prácticas. Los trabajos de las historiadoras, antropólogas, sociólogas y filosofas feministas en el campo de la reproducción constituyen una fuente de conocimiento científico planteado desde las nuevas dimensiones que problematizan las prácticas del aborto y la anticoncepción. En este artículo he atendido: la implicación de la religión católica y el potencial del movimiento pro-vida, el proceso de la medicalización y la capacidad económica de los individuos. En el contexto de la percepción social de la anticoncepción marcada por el referente de la píldora anticonceptiva, la principal conclusión de esta revisión es el hecho de que la academia feminista opta por una contextualización de la planificación familiar y del aborto, destacando el desarrollo histórico de estas prácticas. Este marco es especialmente útil en cuanto al estudio feminista del discurso de la Iglesia Católica sobre la reproducción, centrándose en su carácter procesual y la discrepancia entre el discurso oficial y sus interpretaciones laicas, sobre todo en cuanto al empleo de la anticoncepción. La revisión que he hecho para este trabajo tiene un rango limitado, ya que se basa sobre todo en las autoras del contexto anglosajón, que se podría completar por obras de autoras feministas no occidentales. Sin embargo, puede servir como una referencia útil para quienes se interesen por las aportaciones de la ciencia feminista en el estudio del aborto y de la anticoncepción.

## Bibliografía

CABRÉ, M., ORTIZ GÓMEZ, T., 2001. *Sanadoras, matronas y médicas en Europa (siglos XII-XX)*. Barcelona: Icaria.

- DUDEN, B., 1999. *Disembodying women: Perspectives on pregnancy and the unborn*. Cambridge: Harvard University Press.
- . 1999. "The fetus on the "father shore." toward a history of the unborn." *Fetal subjects, feminist positions*. Eds. L. M. MORGAN, M. W. MICHAELS. Philadelphia: University of Pennsylvania Press. 13–25.
- FALUDI, S., 1992 [1991]. *Backlash: The undeclared war against American women*. New York: Anchor Books.
- FIRTH, G., 2009. "Re-negotiating reproductive technologies: The 'public foetus' revisited." *Feminist Review* 92, (1): 54–71.
- FRANKLIN, S., 1991. "Fetal fascinations: New dimensions to the medical–scientific construction of fetal personhood." *Off-centre: Feminism and cultural studies*. Eds. S. FRANKLIN, C. LURE, J. STACEY. New York: Routledge. 190–205.
- . 1999. "Dead embryos. Feminism in suspension." *Fetal subjects, feminist positions*. Eds. L. M. MORGAN, M. W. MICHAELS. Philadelphia: University of Pennsylvania Press. 61–82.
- GALEOTTI, G., 2003. *Storia dell'aborto. I molti protagonisti della lunga vicenda*. Bologna: Il Mulino.
- GEORGES, E., 2008. *Bodies of knowledge. The medicalization of reproduction in Greece*. Nashville: Vanderbilt University Press.
- GORDON, L., 1990. *Woman's body, woman's rights: Birth control in America*. New York: Penguin Books.

- . 1999. "Voluntary motherhood: The beginnings of feminist birth control ideas in the United States." *Women and health in America: Historical readings*. Ed. J. WALZER. Madison: University of Wisconsin Press. 253–268.
- . *The moral property of women: A history of birth control politics in America*. Urbana; Chicago: University of Illinois Press.
- GREER, G., 1984. *Sex and destiny: The politics of human fertility*. London: Vintage.
- HARDING, S. G., 1991. *Whose Science? Whose Knowledge?: Thinking from Women's Lives*. Ithaca: Cornell University Press.
- HURST, J., 1989. *The History of Abortion in the Catholic Church: The Untold Story*. Washington: Catholics for a Free Choice.
- JUNOD, S.W., MARKS, L., 2002. "Women's trials: The approval of the first oral contraceptive pill in the United States and Great Britain." *Journal of the History of Medicine* 57: 117–160.
- MARKS, L., 2000. "Parenting the pill: Early testing of the contraceptive pill." *Bodies of technology. Women's involvement with reproductive medicine*. Eds. A. RUDINOW SEATNAN, N. OUDSHOORN, M. KIREJCZYK. Columbus: The Ohio State University Press. 146–176.
- . 2001a. "'Andromeda freed from her chains': Attitudes towards women and the oral contraceptive pill, 1950–1970." *Clio Medicine* 61: 217–244.
- . 2001b. *Sexual chemistry. A history of the contraceptive pill*. New Haven; London: Yale University Press.

- MARLAND, H., ed, 1993. *The art of midwifery: Early modern midwives in Europe*.  
New York: Routledge.
- MARLAND, H. y RAFFERTY, A.M., eds, 1997. *Midwives, society and childbirth*. New  
York: Routledge.
- MIES, M., 1998. "Nuevas tecnologías de reproducción: Sus implicaciones sexistas y  
racistas." *La praxis del ecofeminismo. biotecnología, consumo, reproducción*.  
*Eds.* M. MIES, V. SHIVA. Barcelona: Icaria. 27–58.
- MORGAN, L. M., MICHAELS, M.W., eds, 1999. *Fetal subjects, feminist positions*.  
Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- OAKS, L., 2000. "Smoke-filled wombs and fragile fetuses: The social politics of fetal  
representation." *SIGNS Journal of Women in Culture and Society* 26, (I): 63–109.
- OUDSHOORN, N., 2003. *The male pill: A biography of a technology in the making*.  
Durham: Duke University Press.
- . 2004. "'Astronauts in the sperm world': The renegotiation of masculine  
identities in discourses on male contraceptives." *Men and Masculinities* 6, (IV):  
349–367.
- REUTHER, R. R., 2008. "Women, Reproductive Rights and the Catholic  
Church." *Feminist Theology* 16, (II): 184–193.
- ROBERTS, D. E., 1997. *Killing the black body: Race, reproduction, and the meaning  
of liberty*. New York: Pantheon Books.
- SCOTT, J.W., 1986 "Gender: A Useful Category of Historical Analysis." *The American  
Historical Review* 91 (V): 1053–1075.



SOLINGER, R., 1992. *Wake up little Susie: Single pregnancy and race before Roe v. Wade*. New York: Routledge.

———. 2001. *Beggars and choosers: How the politics of choice shapes adoption, abortion, and welfare in the United States*. New York: Hill and Wang.

———. 2005. *Pregnancy and power: A short history of reproductive politics in America*. New York: New York University Press.

YUVAL-DAVIES, N., 2006. "Intersectionality and Feminist Politics." *Journal of Women's Studies* 13, (III): 193–209.

## IDENTIDAD OCULTA DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y SENSORIAL EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

Almudena Iniesta Martínez y Carmen Mañas Viejo

Universidad de Alicante

### 1. Introducción

El artículo que exponemos a continuación es parte del proyecto de investigación que se ha llevado a cabo en la universidad de Alicante sobre Mujeres y Discapacidad. Se quiere efectuar un análisis y evaluación desde una perspectiva de género de mujeres con discapacidad sensorial y discapacidad física en la provincia de Alicante, con el fin de poder obtener información de sus realidades y experiencias individuales, con este trabajo queremos poner voz a las historias de vida de las mujeres con situación discapacitante. En nuestra sociedad la imagen ocupa un lugar privilegiado al igual que la belleza y el cuerpo según expone (Shum y et al, 2006) las mujeres con discapacidad<sup>867</sup> no responden a las nociones de salud y normalidad imperantes en nuestra cultura, sino que envuelven un entendimiento alternativo de la identidad y del valor del cuerpo y quizás sea éste uno de los factores que dé lugar al rechazo y exclusión social. Las personas que se relacionan con una mujer con discapacidad lo hacen utilizando unas determinadas etiquetas, actitudes hacia la discapacidad y hacia el género que delimitan y estructuran todo el proceso de interacción entre ellos/as. “Cuando los estereotipos se aplican a las personas con discapacidad convierten a éstas en clones unas de las otras; existe una tendencia a

---

<sup>867</sup> El binomio mujer y discapacidad lo encontramos por vez primera plasmado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujer en Beijing 1995, donde los gobiernos se comprometen a cumplir las previsiones que se han realizado a favor de la mujer con discapacidad.

la igualación y a la equiparación” (García y Zarco 2004: 24) de este modo, muchas de las limitaciones que éstas encuentran vienen dadas por la falta de reconocimiento y visibilización social, las mujeres con discapacidad deben alcanzar mayor presencia en el ámbito público, una ascendente participación en la toma de decisiones y con ello, una mayor valoración social y personal sobre su potencial y actuación en los diferentes ámbitos sociales como afirma (Iniesta 2003). El resurgir del modelo social fue antes y un después en la vida de las mujeres con discapacidad “mi cuerpo no era responsable de todas mis dificultades, sino factores externos, barreras construidas por la sociedad en la que vivo” (Crow 1996:229). La nueva mirada social dejó atrás al modelo médico el cual imponía la culpabilidad al individuo como persona enferma<sup>868</sup>. El modelo social no quedó al margen de reflexión y de estudios en los cuales se exponían las limitaciones que se habían encontrado en su aplicación, la prioridad al ámbito social había anulado el ámbito personal, la experiencia individual de las mujeres con discapacidad quedaban ocultas frente a la responsabilidad social, nos encontramos ante un renovado modelo social que integra la significatividad individual de sus cuerpos con las barreras discapacitantes sociales, ambientales y de actitudes. Podemos decir que desde este modelo social crítico es en el cual se apoya nuestra investigación. Se pretende crear un espacio de diálogo para que las mujeres con discapacidad física y sensorial puedan visibilizar sus historias de vida y sus experiencias subjetivas con sus cuerpos. Las mujeres con discapacidad física y sensorial comparten, fundamentalmente, un sustrato común y que da luz a las causas que originan la no participación social según recoge (Iglesias 2005)

– Conformismo, la idea que las mujeres con discapacidad son seres resignados, sumisos impregna nuestra sociedad, cuando lo que sucede es que la sociedad

---

<sup>868</sup> la discapacidad definida como consecuencia de la enfermedad, fue interpretada y clasificada desentrañando el modelo tradicional de enfermedad, ancestralmente utilizado en las ciencias de la salud.

ejerce un poder sobre ellas, las aliena en un grupo considerado “diferente” y se organizan a través de los patrones establecidos.

- Devaluación, en el grado en el que uno es diferente del grupo dominante uno es devaluado y marginado. Esta devaluación sirve para mantener el orden social. .
- El estigma ha dañado a las mujeres mucho más que a los hombres por los conceptos que se han unido a mujer: belleza y salud. Socialmente no se les adjudican éstas dos cualidades básicas, esto las conduce mantenerse en una posición a parte del resto de las mujeres, como algunas mujeres afirman “ser diferentes”.
- La homogenización, se ignora la individualidad y la particularidad de las mujeres con discapacidad en este caso se obvia el género. Las mujeres con discapacidad, en la mayoría de las ocasiones, también han obviado el género como parte importante de su persona, dando preferencia a lo que consideran un problema; la discapacidad, no han llegado a plantearse que es un binomio indisoluble el “genero y discapacidad”, por lo tanto, las mujeres han sido invisibilizadas por el grupo compacto de la discapacidad sin genero.

## 2. Metodología

Nuestra metodología<sup>869</sup> en la investigación tiene un carácter mixto, tanto cuantitativo como cualitativo de campo<sup>870</sup>, con una finalidad poder conocer cuales

---

<sup>869</sup> La metodología que vamos a llevar a cabo en este estudio va a estar enmarcada dentro la disciplina de investigación social, es el proceso de aplicación del método y técnicas científicas a situaciones y problemas concretos en el área de la realidad social para hallar respuesta a ellos y adquirir nuevos conocimientos. SIERRA, R. 2003. (Decimocuarta edición). *Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios*. Madrid: Thomson.

<sup>870</sup> Con la investigación cuantitativa se trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede. Los métodos cuantitativos son muy potentes en términos de validez externa ya que con una muestra representativa de la población hacen inferencia a dicha población a partir de una muestra con una seguridad y precisión definida como expone Colas y Buendía (1994). Vamos poder cuantificar los datos y trasladarlos a conceptos.

son los episodios biográficos tanto sociales como personales que han contribuido y que sufragan el estado y la situación actual de las participantes con un alcance temporal retrospectivo y prospectivo. Las historias de vida que se van a estudiar van a ser explicitadas y narradas por tres grupos de mujeres con discapacidades de la provincia de Alicante diferenciadas en tres campos: discapacidad física, deficiencia visual/ciegas y deficiencia auditiva/ sordas.

La recogida de datos la realizamos mediante dos instrumentos, realizamos una entrevista estructurada llamada ficha técnica en la obtenemos datos demográficos y descriptivos de las mujeres participantes y entrevista semi-estructurada de la cual se recogen las narrativas. Las mujeres con discapacidad estarán comprendidas por edades entre los 16 y 65 años, sus discapacidades pueden ser sobrevenidas; se ha adquirido después del nacimiento, o ser una discapacidad de nacimiento o congénita.

El tratamiento de los datos lo hemos desarrollado con el programa AQUAD Five para Windows (Günter 2001), como método de análisis de datos<sup>871</sup> con el que se podrán realizar interpretaciones, categorizaciones y codificaciones en base a las retóricas extrapolada de las mismas narrativas de las mujeres. Este programa nos aporta elasticidad y crecimiento al proceso de investigación.

### **3. Análisis de los resultados**

Por una parte, realizamos una exposición de la información referente a los resultados de la interpretación, categorización y codificación: de otro, lo que incurre aspectos del tema- y de frecuencias- relativas a la cantidad de ocurrencias

---

<sup>871</sup> AQUAD Seis, nos diferencia entre códigos descriptivos y demográficos anexos a la investigación cuantitativa, los cuales se recogen de los datos iniciales de identificación de las participantes.

en las narrativas de cada mujer con discapacidad física y sensorial. Igualmente, la exposición integra los gráficos que abrevian ambas representaciones.

**1.1. Discusión de los resultados del código: Autovaloración personal.**

**Cuadro 1**

1.1.Autovaloración Personal	Resultados Globales	
	Porcentajes	Frecuencias
1.1.1.Autovaloración Negativa	136.73%	1.37
1.1.2.Autovaloración Positiva	53.06%	0.53
1.1.3. Ocultación	36.73%	0.37
1.1.4. Negación	34.69%	0.35

**1.1.1. Discusión de los resultados del subcódigo: Autovaloración negativa.**

La concepción que se tiene de la discapacidad viene cargada de mensajes negativos que están instaurados por la sociedad y son interiorizados, generalmente, por las mujeres con discapacidad física y sensorial. Esta introspección se puede manifestar de diferentes formas, en determinados casos, conduciendo a una desvalorización

de su persona e imagen, y en otros, teniendo desconfianza en si mismas para enfrentarse a diferentes escenarios tanto privados como públicos.

El porcentaje de frecuencia de este código es muy alto, las mujeres con discapacidad física y sensorial no creen en ellas como mujeres y, en muchas ocasiones, se amilanan frente a los/as demás. No confían en sus capacidades derivando a una baja autoestima y un escaso reconocimiento personal:

Eso a mi me da miedo porque me han rechazado tantas veces que por eso no lo digo. (Sord)

Te sientes un poco mal y culpable de tus problemas y piensas que va a ser difícil que alguien te quiera así como estás. (Fis)

- Admiran a las mujeres con discapacidad que son fuertes y tienen una autoestima alta frente a ellas que se perciben negativamente:

Yo las veo valientes a las mujeres que van adelantando, pero yo soy de las que me quedo atrás porque soy así. (Vis)

- Se expresan en tercera persona cuando se refieren en sus narrativas a las valoraciones personales que las mujeres tienen de si mismas, y de su autoestima:

No valen para nada y son personas con una autoestima muy baja, nunca han trabajado porque han pensado que no sirven. (Fis).

La mujer ni se planteaba que pudiera ser presidenta de la asociación, decían no, yo no puedo yo no sé, eso para los hombres. (Sord)

De los relatos de las mujeres con discapacidad física y sensorial, distinguimos un escaso reconocimiento de sus capacidades y de sí mismas en un porcentaje de frecuencia muy alto, (136.73%), en muchos casos, tienen unas características muy específicas: autocríticas, hipersensibles, sentimientos de culpabilidad y con tendencia mayor a la depresión.

### **1.1.2. Discusión de los resultados del subcódigo: Autovaloración positiva.**

El porcentaje de frecuencia es de (53.06%) este subcódigo es relevante, las mujeres con discapacidad física y sensorial se muestran fuertes, no tienen sentimientos de inferioridad frente a los/as demás y expresan no considerarse diferentes:

No me hago sentir diferente porque yo tengo mi carácter, y yo no les dejo porque yo soy ciega, no, yo soy como otra, y me dicen: mujer es por ti que lo hacemos, y yo les digo: por mi no es, si yo necesito ayuda ya te la pediré. (Vis)

...igual que otra mujer y si me caigo me levanto y me pueden pasar las mismas cosas que les pasan a otras. (Fis)

– Seguridad de sí mismas y reconocimiento de sus capacidades.

...ahora si alguien llega y me pregunta el nombre o algo yo le digo perdona soy sorda más despacio dímelo. (Sord)

Como síntesis, podemos decir que son mujeres que se valoran a sí mismas de manera positiva, el porcentaje de frecuencia (59.18%), más bajo que el subcódigo



anterior, .Autovaloración negativa (136.73%), se hallan más narrativas en las cuales las mujeres expresan la parte negativa de su experiencia y desarrollo personal.

### 1.1.3. Discusión de los resultados del subcódigo: Ocultación

Este subcódigo hace referencia, fundamentalmente, a las mujeres con discapacidad físicas y sensorial que no asimilan su discapacidad y la esconden ante los/as demás, por temor al rechazo y a la exclusión. El porcentaje de frecuencia es relevante (36,73%) las mujeres con discapacidad física y sensorial, argumentan que tienen miedo a lo que pueda pasar si los demás tienen conocimiento de su discapacidad.

...no me gusta que se sepa e intento ocultarlo. (Vis)

– Mujeres que han ocultado y no asimilaban su discapacidad en una primera época de sus vidas y en la actualidad, y tras un proceso de asimilación han aceptado su discapacidad, en ocasiones, olvidando a las demás personas que hay a su alrededor.

...a mi me daba vergüenza decir que yo era sorda, ahora ya no. (Sord)

– Se denota en las narrativas que muestran inseguridad por esto verbalizan tener miedo al rechazo social, fundamentalmente sienten vergüenza de su discapacidad física y sensorial.

...yo creo que si lo saben me verán rara, es que estás sorda y siempre lo oyes en plan despectivo no es como el que esta cojo o manco por lo menos en mi mundo es como algo despectivo el estar sorda. (Sord)

Miedo afrontar lo que realmente a lo que tengo, no lo sé. (Fis)

– Algunas mujeres ocultan las dificultades, por miedo a ser juzgadas como no validas.

...yo nunca pido ayuda, siempre he hecho todo yo sola para que no me digan nunca nada por mi discapacidad. (Fis)

En conclusión, ocultan los obstáculos enfrentándose a todo ellas mismas, al mismo tiempo que maquillan su situación para no sentir el rechazo de los demás.

#### 1.1.4. Discusión de los resultados del subcódigo Negación

La no aceptación, en ocasiones de las mujeres con discapacidad física y sensorial de su estado y de las barreras que encuentran a causa de la discapacidad hace que no se enfrenten a su situación y no aceptan ayuda externa, ya que no admiten y no quieren rendirse a tener una discapacidad física y sensorial. El porcentaje de frecuencia de este código es muy significativo( 34,69%) destacamos las mujeres con discapacidad física y sensorial que no se aceptan y no aceptan su situación, se encuentran desanimadas y sienten, en ocasiones, rabia por su estado, argumentan sentirse mal y desvalidas.

...no aceptaba la situación que tenía y que era tan dolorosa no me aceptaba entonces, la gente me daba igual. (Fis)

...asumirlo y eso es lo que más rabia me da tener que asumirlo eso creo que jamás, que nunca aceptaré el no volver a ver porque eso sería como negarme yo misma la visión. (Vis)

En síntesis, no han asumido su discapacidad, tienen un sentimiento de malestar que las impide encontrarse bien consigo mismas y con lo que les rodea. Se sienten aisladas por su discapacidad.

## 1.2. Discusión de los resultados del código: Discriminación social de las mujeres con discapacidad física y sensorial.

Cuadro 2

1.2. Discriminación social de las mujeres con discapacidad física y sensorial	Resultados Globales	
	Porcentajes	Frecuencias
1.2.1. Diferente	106.02%	1.06
1.2.2. Mujer asexuada	18%	0.18
1.2.3. Marginación social y aislamiento	75.51%	0.75
1.2.4. Victimismo Social	69.38%	0.69

### 1.2.1. Discusión de los resultados del subcódigo: Diferente.

El porcentaje de presencia de este código en las narrativas de las mujeres entrevistadas es bastante alto (106.12%), al mismo tiempo que revelador, podemos comprobar como son consideradas diferentes las mujeres con discapacidad física y sensorial en los distintos ámbitos de sus vidas.

– Experiencias y sentimientos ante estos hechos:

...la gente piensa todavía que somos algo raro que no saben como tratarnos les da miedo muchas veces acercarse a nosotras como si fuéramos a morder y puedo asegurarte que no muerdo. (Fis)

...la gente te toma como si fueras un bicho raro. (Vis)

– Sentimiento de malestar, la sociedad te ve diferente aunque en general, las mujeres con discapacidad física y sensorial no se sientan diferentes a nada, ni a nadie:

Yo no me he sentido diferente aunque muchas personas han pensado que lo fuera, muchas veces te da rabia por la gente te tiene como pena porque no puedes oír como lo hacen ellos y eso no me gusta yo. (Sord)

Si, claro, has dado en el punto eso a quien se lo preguntes te dirá lo mismo, que tu no pienses que eres diferente o que tu lo afrontes es una cosa pero que te hacen sentir diferente y sentirte mal todos los días, en muchas además.  
(Vis)

En síntesis comprobamos que la sociedad las considera, en general, a las mujeres con discapacidad física y sensorial extrañas, disímiles a los patrones establecidos, carentes de atractivo. En la mayoría de las ocasiones, marcadas por la sociedad, al no pertenecer al canon estándar que se prescribe como veraz, y por ello, son observadas y concebidas como diferentes que son muchas las mujeres entrevistadas que en sus retóricas expresan sufrir un trato diferenciador que las distancia de la normalidad, negando así mismo la heterogeneidad entre las personas en la sociedad.

### 1.2.2. Discusión de los resultados del subcódigo: Mujer asexualada.

Podemos decir que han sido pocas las mujeres que en sus infieras explicitan el percibir del exterior ser mujeres sin sexo. La repercusión de este código es de vital importancia, y por tanto aunque sólo en un (18%) haga aparición en las narrativas acentuamos la necesidad de plasmarlo en la investigación.

Las mujeres con discapacidad física y sensorial, en algunos momentos de sus vidas, son negadas y anuladas por la sociedad, la familia y la pareja. Afirman, que sus derechos como mujeres con discapacidad están sujetas a prejuicios que las invalidan para ejercer su sexualidad de la misma forma que una mujer estándar:

...el día que me vino la menstruación por primera vez en clase todos se rieron de mi, decían que yo no podía ser una mujer. (Vis)

Pero me hacen sentir como una mujer asexualada. (Fis)

...lo veían raro porque no se conciben las relaciones entre la discapacidad, somos un poco angelitos sin sexo. El sexo choca un poco. (Fis)

En resumen, el constructo social mujer y discapacidad, en determinadas casos, queda invalidado ya que no responde a los patrones establecidos por la sociedad y por lo tanto, no se reconoce su sexualidad como tal. Son consideradas mujeres asexuadas sin derecho a disfrutar de su sexualidad.

### **1.2.3. Discusión de los resultados del subcódigo: Marginación social y aislamiento.**

Las mujeres con discapacidad física y sensorial, fundamentalmente, son alejadas, rechazadas, excluidas de la esfera social a la que pertenecen y en la que se encuentran. Las personas que las rodean tienen creencias negativas y erróneas acerca de la discapacidad. El porcentaje de presencia de este código en las narrativas de las mujeres con discapacidad física y sensorial que han sido entrevistadas es indicador de la infravaloración que, en muchos casos, las mujeres con discapacidad física y sensorial soportan, esto deriva a sentirse excluidas y aisladas por la sociedad y los que las rodean:

...es un mundo tuyo sólo que vas por la calle y ves gente, ves coches pero no escuchas, cuando estas con mucha gente te da rabia de ver que están hablando y no te enteras de nada, y tu preguntas que estáis hablando y te miran como raros ,como si fueras tonta y me siento mal y estoy deseando irme, mi marido ,muchas veces, dice vamos a casa de mi hermana y yo no quiero porque yo me siento en la mesa, allí que hago cenar, porque estáis hablando todos y el dice si pero tu puedes y yo le digo, yo puedo que, mis ojos no abarcan tanto para ver a todo el mundo lo que dicen, y ellos en vez de cuando hablan mirarme o decir mira estoy diciendo esto, nunca lo hacen , ellos van a lo suyo y no saben que tu estas sorda. (Sord)

- Marginación:

Muchos problemas con mis compañeros me escupían, me insultaban por las manchas que tenía en la piel por mi enfermedad y por mi visión. El día que me vino la menstruación por primera vez en clase todos se rieron de mí, decían que yo no podía ser una mujer, cuando salía del colegio a lo mejor me estaban esperando para pegarme y eso a mí me ha afectado mucho, mucho. Ahora yo voy con miedo en la calle por si alguien me va a rechazar o me vuelven a pegar a insultar". (Vis)

...de repente te quedas enferma y se te viene todo encima perdí todo, amigos, toda la gente me dio lado, no querían saber de ti porque tú ya no podías seguir su ritmo, no podías jugar, también te estoy hablando de hace 24 años, que ahora están mal las cosas pues imagínate hace 24 años. Me he sentido marginada, no que yo tenía una enfermedad, sino una marginación, de algo que tú misma no te lo habías buscado, de estar bien a de repente venirte esto, decir pero bueno yo que he hecho para que me toque esto. (Fis)

En síntesis, el porcentaje de aparición de este código (75.51%) es relevante, comprobamos, que en muchos casos, las mujeres entrevistadas han afirmado la existencia de marginación y aislamiento en sus vidas enlazándolo al hecho que la población relegue a un segundo plano a las mujeres con discapacidad.

#### **1.2.4. Discusión de los resultados del subcódigo: Victimismo social.**

El porcentaje de presencia de este código es elevado (69.39%) nos indican como son observadas por la sociedad y como ésta, en muchas ocasiones, considera a las mujeres con discapacidad física y sensorial como débiles y frágiles.

La verdad que la gente de fuera te puede ver diferente, yo estando de novios con mi actual marido me han parado mil veces y decían pobrecita que la llevas de paseo le decían a mi novio y le decía yo, no es mi novio, y decían madre mía conforme esta así y con novio pues hijo tienes ganada la gloria eso lo decían delante de mí. (Fis)

...cuando te dicen pobrecitos sino fuera por nosotros que les compramos, y eso ofende claro que ofende mucho. (Vis)

Muchas veces con personas que han sentido lastima por mi, que ya conocía y cuando me quede sorda me miraban de diferente manera y decían que lastima, y yo no quiero lastima, si me he sentido menos, porque pienso que la lastima no es el mejor consejo para que una persona salga adelante. (Sord)

En síntesis, se produce, en muchos casos, un detrimento del crecimiento personal de las mujeres con discapacidad física y sensorial, generando un sentimiento de rabia y malestar ante una sociedad que las hace victimas de sus discapacidades.

#### **4. Conclusiones**

Las mujeres con discapacidad física y sensorial van a pertenecer a diferentes grupos, los cuales van a asumir la generalización relativa de una serie de preconceptos que las estereotipan por el hecho de ser mujeres y tener una discapacidad, surgiendo los prejuicios de los/as otros/as hacia ellas. La invisibilidad es acusada por la escasa participación social que queda limitada y frenada, en muchos casos, por el victimismo y desconocimiento social a cerca



binomio género y discapacidad. Se asiste a la pertinacia del miedo social a lo desconocido, a la imagen no-estandar, y a lo que se infiere como diferente.

la falta de identidad, la ausencia de si misma y la de un mensaje motivador que estimule la representación positiva de la existencia de una persona han sido elementos tan importantes como las condiciones socioeconómicas que la rodean para relegar a una mujer al limbo de los invisibles, los excluidos y los marginados (Iglesias, M 2005:83).

La sociedad al referirse a las mujeres con discapacidad se enfrenta aun escenario asimétrico, con identidades múltiples y únicas, sino se considera como tal, se corre el riesgo de condenar a la invisibilidad a muchas mujeres, que quedan en el marco común de la discapacidad. Las necesidades y demandas de las mujeres con discapacidad, las enmarcamos por tanto, en la visión no universalista, preservando la especificidad de ellas como tal, analizando sus particularidades, sus características y definiéndolas desde la óptica postmoderna de la diversidad de mujeres con discapacidad, que poseen su propia identidad y significatividad dentro de contextos símiles o contrarios. El conjunto de mujeres discapacitadas aclaman el ser escuchadas y respetadas desde la diferencia de cada una de ellas.

### Referencias Bibliográfica

- CROW, L. 1996. Nuestra vida en su totalidad: renovación del modelo social de discapacidad. En Morris, J. (ed). *Encuentros con desconocidas*. (pp. 220-25). Madrid: Narcea.
- GARCÍA, J. J. y J, ZARCO (eds). 2004. *El espejo social de la mujer con gran discapacidad*. Madrid: Fundamentos.
- COLÁS, M. P. Y BUENDÍA, L. (eds). 1994. *Investigación Educativa*. Sevilla: Alfar.
- GÜNTER L., G, FERNÁNDEZ., O, LORENZO y L, HERRERA.(eds). 2001. *Análisis de datos cualitativos con Aquad cinco para Windows*. Madrid: Grupo editorial

universitario.

IGLESIAS, M. 2005. Participación social de la mujer con discapacidad. En Casado, R y De Juan, N. *Inclusión y no discriminación de a mujer con discapacidad*.(pp.81-92).Burgos: Universidad de Burgos.

INIESTA, A. 2004. *La mujer sorda en la vida pública y privada*. Universidad de Alicante: Cuadernos 10, Centro de estudios de la mujer.

SHUM, G., A, CONDE Y I, PORTILLO (eds). 2006. *Mujer, discapacidad y violencia. El rostro oculto de a desigualdad*. Madrid: Instituto de la Mujer.

———. 2006. *Las olvidadas: mujeres en riesgo de exclusión*. Huelva: Universidad de Huelva.

SIERRA, R. (ed). 2003. (Decimocuarta edición). *Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios*. Madrid: Thomson.

## ANDALUZAS EN LA OBRA DE GERALD BRENAN: IMÁGENES DISTORSIONADAS Y ESTEREOTIPOS SEXISTAS

María Elena Jaime de Pablos

Universidad de Almería

“Hay mujeres cuyos cuerpos tienen un desarrollo tan sensual que uno adivina a primera vista que todos sus pensamientos y percepciones se filtrarán a través de ellos” (Brenan 1985: 192)

El escritor británico Edward Fitzgerald Brenan, más conocido como Gerald Brenan (1894–1987), publicó numerosas obras en torno a la literatura, la cultura y la historia de España, algunas de ellas como *El laberinto español* (*The Spanish Labyrinth*, 1943), *La faz de España* (*The Face of Spain*, 1950), *Historia de la literatura española* (*The Literature of the Spanish People*, 1951) o *Al Sur de Granada* (*South from Granada*, 1957) contribuyeron a fundar y, posteriormente, consolidar su reputación como hispanista.

Brenan llegó a España, concretamente a A Coruña, en el verano de 1919 después de haber combatido en la Primera Guerra Mundial. Aquí creyó posible sobrevivir con la pequeña pensión que el gobierno británico le había otorgado en reconocimiento por los servicios prestados. Según el crítico Juan Antonio Díaz López, su deseo era encontrar “tiempo para sentirse libre y tranquilidad absoluta para leer, formarse y escribir luego. Para ello necesitaba un país barato, dispuesto a brindarle una serie de sorpresas, lejos de la aburrida monotonía inglesa” (Díaz López 1987: 87).

Aunque inicialmente desembarcó en Galicia, acabó instalándose en la comarca andaluza de Las Alpujarras, donde descubrió un pueblecito apacible en el que cumplir sus propósitos, Yegen. En él residió casi siete años entre 1920 y 1934. Del estudio socio-antropológico de este enclave geográfico surge el libro *Al Sur de Granada*. En sus páginas, el hispanista ofrece “el análisis y descripción literarios de los personajes, reacciones y modos de vivir de los alpujarreños de la década de los 20” (Carrascosa Salas 2007: 16), los cuales le sirvieron “por inducción, para sus generalizaciones sobre la sociedad andaluza” (González Troyano 1987: 16).

Dado que la mitad de esa sociedad la constituyen mujeres, no es de extrañar que Brenan dedique muchos de los pasajes de *Al Sur de Granada* a la descripción física y psicológica de un número significativo de andaluzas. La obra recopila datos relativos a sus cuerpos, rostros, vestimentas, ocupaciones, tradiciones, intereses, mentalidades, etc, sin olvidar las relaciones que mantienen entre sí y con el sexo opuesto. Por lo general, la visión que proporciona de ellas, mediada por una mentalidad patriarcal, es prejuiciosa y, con frecuencia, despectiva.

En la cita que da inicio a este trabajo, extraída del libro *Pensamientos en una estación seca*, observamos que el autor tiende a asociar el concepto “mujer” con el de “cuerpo”, al tiempo que alberga la creencia de que este último, el cuerpo, es reflejo del alma. Siguiendo esta línea de pensamiento, hemos de considerar particularmente desconsideradas las anotaciones que recogen la fisonomía de las mujeres alpujarreñas. A menudo asemeja sus rasgos físicos y sus gestos con los propios de animales que nos resultan desagradables, así, María Andorra, su sirvienta, tiene aspecto de mosca invernal, huele a zorro y ondula su cuerpo en semejanza a una serpiente (Brenan 1991: 27, 1991: 318); doña Lucía, la esposa de don Fadrique (cacique de Yegen), es una mujer delgada “parecida a un pájaro” (1991: 313); María Martín, que reemplaza a María Andorra en sus funciones, posee una cara redonda como la de una foca (1991: 320); Pura Andorra, hermana de

María, tiene pechos tan largos como ubres y, al ser forzada por don Fadrique, emite chillidos como los de un cerdo al ser sacrificado (Brenan 199: 30–31); Rata Madre, una “bruja”, parece un sapo (1991: 58); Ana, una aldeana, responde a los requerimientos amorosos del escritor inglés con movimientos que recuerdan los de una cobra ante un flautista incompetente (1991: 58), etc.

Del análisis de estas descripciones, se deriva que Brenan perfila una serie de personajes femeninos poco seductores desde el punto de vista físico, para ello exagera y desfigura algunas de sus características corporales hasta el extremo de caricaturizarlas. Si además tenemos en cuenta que en la filosofía patriarcal que imperaba en España, la belleza de rasgos es la más femenina de las cualidades, hemos de concluir que Brenan hace, con tales descripciones, flaco favor a la mujer andaluza del mundo rural.

En más alto concepto estético tiene a la mujer de Granada, Almería, Sevilla o Málaga capital, cuya vida burguesa, más sosegada y apacible, se deja traslucir en una tez más hermosa y un cuerpo más grácil. En la obra autobiográfica *Memoria Personal 1920–1975 (A Personal Record 1920/1975)*, publicada en 1975, confiesa:

En mi aldea no había ninguna mujer que me atrajera, pero cuando bajaba a las ciudades me daba cuenta de su existencia demasiado bien. Aquellas [eran] orgullosas muchachas de andares gráciles, de largos cabellos cuidadosamente peinados y de ojos oscuros y soñadores, que se paseaban lentamente, calle arriba y calle abajo [...]. (1987: 25)

Concretamente de las Sevillanas precisa: “cuando paseaba por la calle de las Sierpes al anochecer, aquellos cuerpos morenos, aquellas pieles relucientes, el andar orgulloso, lleno de gracia de las sevillanas me encendían la sangre” (1987:

300). Emplea el mismo tono halagador al referirse a las malagueñas, de ellas señala lo siguiente en *Al Sur de Granada*:

las jóvenes de la clase media tocadas con peinetas y mantillas de blonda negra, paseaban con andar de maniquí y recogían las admirativas miradas de los hombres con los que se cruzaban. El peinado podía resultar rústico o elegante, pero en todos los ojos había un brillo excitante y muchos de los rostros eran adorables. (Brenan 1991: 14)

Prendado de su belleza y porte, determina Brenan en un alarde del más puro sensualismo rousseauniano hacer de una de ellas su “querida” tan pronto lo permita su economía: “Cuando herede el dinero de mi tía abuela encontraré una de estas sensuales muchachas de cabellos negros y tez morena y la haré mi querida” (1987: 25).

Para Brenan todas estas hermosísimas damas son única y exclusivamente cuerpos con los que gozar sensorial o sexualmente. Tal cual los traza, son muñecas (“maniqués”) que se desplazan (“pasean”) mecánicamente de un lugar a otro sin más propósito que ser objeto de deseo o de envidia, seres que parecen carecer de voluntad y de intelecto.

Regresando al tema de la mujer alpujarreña y *Al Sur de Granada*, cabe destacar que a los múltiples defectos físicos que el autor observa en ella, debemos sumar los relacionados con la personalidad. así, por ejemplo, María posee “un gusto campesino por la astucia y además [es] muy envidiosa” (Brenan 1957: 31); Pura, forzada por don Fadrique, perdona la afrenta cuando éste le autoriza a coger aceite de su bodega porque es “muy avariciosa” (1991: 31); la conversación de Matilde es “un cúmulo de obscenidades” (1991: 57): las mujeres de los pastores son

“invariablemente infieles” (1991: 70), extremo es el caso de Victoriana, que tiene “una docena de amantes” (1991: 70), etc.

Para Brenan, un nada despreciable número de alpujarreñas son infieles y adúlteras, mujeres sin escrúpulos morales que incluso mantienen relaciones sexuales con hombres cuya espiritualidad les ha conducido al voto de castidad. Según él: “un chiste de los alrededores de Yator decía que el cura más feliz de La Alpujarra era el cura párroco de Yator, que tantas mujeres hermosas tenía a su disposición” (Brenan 1991: 40). Añade, con posterioridad, que este cura acaba fugándose con una mujer casada y es reemplazado por otro, don Indalecio, que a su vez toma como ama de llaves a su amante.

En *Al Sur de Granada*, pasajes de libertad sexual contrastan con otros de represión religiosa, sobre todo en lo referente al protocolo establecido para el cortejo, una actividad de enorme trascendencia para las jóvenes andaluzas que, según el escritor, se encuentran en su mayoría “intensa y activamente ocupadas en la búsqueda de un marido” (1991: 299). Como españolas, “hacen del matrimonio y de la maternidad el objetivo de su vida” (Brenan 1978: 217).

La práctica del cortejo es seguida muy de cerca por los familiares, quienes deben dar su aprobación, y ha de realizarse bajo unas normas de conducta muy estrictas orientadas a probar la honestidad de él y la castidad de ella, de ahí que “algunas chicas no permit[an] a sus novios que las bes[en] antes de casarse” (1991: 67–68). Un vez establecida la familia, “los hijos [...] absorben la mayor parte del amor y de las atenciones disponibles” (1991: 110), por eso los españoles, asegura Brenan, ven insatisfechos sus apetitos sexuales y se sienten defraudados por sus mujeres salvo en su capacidad para la maternidad, por lo que han de pagar para lograr aquello que les es negado por sus parejas:

What one ought to ask is how it is that so many male Spaniards appear to be unsatisfied in their love instincts and why they seem to find their women, except in the capacity of mothers, so disappointing. No, decidedly Spain is, after Greece, the worst country in the world for light love affairs, unless they are to be sought in a class that can be influenced by money. (Brenan 1978: 217)

Esta imagen de esposa casta y madre abnegada se reviste de domesticidad. Las mujeres alpujarreñas, según el autor, se ocupan de cocinar para la familia, si bien es “brutal [su] cocina” (1991: 46); de lavar la ropa a la orilla del río para gozar con “el chapoteo del agua, el aire libre, y sobre todo, con el comadreo que convertía el lavadero en una forma especial de club” (1991: 89); o de coser alrededor de “una mesa camilla” (1991: 89).

Las andaluzas sólo abandonan sus labores domésticas para realizar las agrícolas: “El año comenzaba con la recolección de la aceituna, y como esto era mayormente tarea de mujeres, los bosques de olivas se veían invadidos por alegres partidas de chicas y matronas con blancos pañuelos de cabeza y vestidos multicolores, acompañadas de los niños más pequeños” (1991: 65); para acudir en masa a la iglesia y ocuparse “en todas esas complicadas cruces –*santiguadas* y *persignadas*–” (1991: 83); o para llamar al gato. Al respecto, incide Brenan: “muchas mujeres dedica[n] parte del día a esta ocupación, pero los gatos jamás acud[en]” (1991: 108).

A esta lista de tareas propias del sexo femenino, que contribuyen a proyectar una imagen de la mujer andaluza simplista y estereotipada, el hispanista añade otras más clandestinas que se adentran en el terreno de lo fantástico, la hechicería,



o en el de lo inusual y morboso, la prostitución, dos mundos que le interesan mucho a juzgar por el extenso número de párrafos que les dedica.

Las hechiceras de La Alpujarra de Brenan probablemente tengan sus antecedentes en las “meigas” gallegas, pues, como él mismo indica, después de que se expulsara a los berberiscos de estas tierras por sublevarse contra la Corona, nuevos colonizadores de Galicia y Asturias vinieron a asentarse en ellas, trayendo consigo sus prácticas y creencias.

Importantes conocimientos sobre la práctica de la hechicería en la zona le llegan a través de reiteradas conversaciones con María Andorra, versada en la materia por ser su madre “una notable hechicera” (1991: 26). Las de Las Alpujarras son brujas que pueden “flotar por el aire a la luz de la luna, encarama[rse] como lechuzas en los álamos y volar hacia las eras [para celebrar] sus reuniones” (1991: 26).

Una vez iniciado en tan oscuras artes, el autor británico aprende que en esta comarca andaluza conviven dos figuras bastante próximas, la de la “hechicera”, una bruja de corte tradicional, y la de la “sabia” (o curandera), una “mujer que cura al hacer hechizos o al ungir con saliva y que, a veces, tiene el poder de predecir el tiempo” (1991: 181). A esta clasificación básica añade un tercer concepto, el de “moterá” (“otro tipo de curandera” 1991:181), que:

existía tan sólo en las grandes ciudades como Sevilla. Su especialidad eran los asuntos eróticos. Poseía un depósito de cantáridas o moscas españolas, el único afrodisíaco que es eficaz con toda certeza y lo aplicaba mediante masaje a los órganos genitales de los hombres que sentían la necesidad de tal estímulo y estaban dispuestos a pagar el precio que ella pedía. (1991: 181)

Asociar a las mujeres con el ocultismo, la brujería, la superstición, la magia o el poder de sanar mediante ciertos rituales es redundar en tópicos conocidos, como también lo es vincularla con el sexo mercenario. La prostitución es otro de los temas que apasionan a Brenan, por ello le da amplia cobertura en los libros citados, incluso en *Al Sur de Granada* le brinda todo un capítulo, el XVI, que titula “Almería y sus burdeles”.

Brenan concluye que las prostitutas conforman una institución tanto en los pueblos (1991: 90) como en las ciudades andaluzas y que la prostitución es, en palabras de su guía por los prostíbulos almerienses, Agustín Pardo, “tan típicamente típica como el Palacio de la Alhambra, en Granada, o las procesiones de Semana Santa, en Sevilla” (1991: 243).

De esto deriva el escritor que para conocer a fondo los entresijos de Andalucía deba también profundizar en el conocimiento de tal institución. No extraña por tanto que cuando Agustín Pardo lo presenta a la regenta de un prostíbulo, lo haga en los siguientes términos: “[...] este es un inglés. Un literato y científico que ha viajado por todo el mundo viendo cosas nuevas. Está escribiendo un libro sobre las mujeres españolas y por eso le traje a verte. Le dije que en tu casa encontraría la flor del mujerío de Almería” (1991: 244).

Después de frecuentar numerosas casas de lenocinio, Brenan concluye que las meretrices andaluzas son “buenas chicas, muy tranquilas, llenas de respeto hacia sus clientes” (1991: 233) y que si bien “son putas, por supuesto; esa es su profesión” (1991:235), la ejercen porque es “la forma con que se defienden contra el mundo” (1991:235), una forma de defensa, por cierto, poco lucrativa, pues quienes optan por ella reciben por sus favores cantidades ridículamente exiguas con las que apenas alcanzan el nivel de subsistencia, así, por ejemplo, revela que “el precio que pon[e] la Prisca a los muleros [...] sus mejores clientes, [es] una peseta” (91).

Aún conociendo los daños físicos y psíquicos ocasionados por el ejercicio de la prostitución y manifestando sincera compasión por quienes son sus víctimas, Brenan no deja de frecuentar burdeles. Dice al respecto Ramón Fernández Palmeral que lo hace para superar su miedo a padecer impotencia sexual: “no era impotente con mujeres campesinas, prostitutas o mujeres de las que sólo saben firmar con una cruz, con ellas se siente superior y dueño de ellas cuando les paga” (2007: 124).

El británico lleva la asociación sexo y dinero más allá del ámbito de la prostitución. Asegura que en la depauperada España por la que transita es bastante usual que las mujeres cedan su cuerpo a cambio del vil metal, precisa que lo hacen sobre todo aquellas que pertenecen a la “clase media baja”. A esta desafortunada generalización hay que sumar otra, la que presupone que con el dinero así obtenido adquieren bienes o un status con el que satisfacer su vanidad:

no estoy seguro de que, por lo menos en la clase media baja, la mayoría de las mujeres casadas no considerarían más respetable entregarse por dinero que por amor, especialmente si el dinero es para comprar una ropa mejor y así elevar su *status*. (1914: 303)

Si hacemos balance de lo expuesto hasta ahora, descubrimos que, por lo general, el retrato que ofrece de la mayoría de las mujeres andaluzas que aparecen en *Al Sur de Granada* o en *Memoria Personal* no es favorable. Se detiene con frecuencia en rasgos superficiales que exagera hasta rozar el esperpento, quizás para atraer la atención del público lector británico, ávido de narraciones que abundan en lo inusual, lo exótico o lo extravagante.

No obstante, cierto magnetismo le empuja hacia estas mujeres, piensa que aproximándose a ellas lograra entender mejor la identidad del pueblo español y que

amándolas amaré también el país que le fascina. Bajo esta premisa decide iniciar relaciones amorosas con “chicas” andaluzas. Sorprende advertir que, aunque le resulten más bellas y refinadas las burguesas de capital, opta por las pueblerinas de condición humilde, por una parte, le resultan más accesibles (Brenan 1987: 295) y, por otra, son las que representan la vida espontánea de la “España rural” en la que desea sumergirse. En *Memoria Personal* confiesa: “al hacer el amor a una de aquellas chicas me estaría acercando a lo que admiraba y amaba más de este país” (Brenan 1987: 295). En esta etapa de la vida del escritor “es el sexo la principal fijación de su cerebro” (Ramos Espejo 2010: 52).

Como en su entorno no encuentra ninguna que le atraiga físicamente, urde un plan para conocer muchachas entre las que elegir “querida”, (ni “novia”, ni “compañera vital”, ni “esposa”). Cabe añadir que por “querida” el autor entiende lo siguiente:

para el hombre casado es un lujo, tan caro como un coche americano, pero menos satisfactorio, pues no se puede enseñar a los amigos. [...] para el soltero es como una esposa de segunda categoría, y mientras que él siga viviendo en casa de sus padres y visitándola en un piso barato que le haya alquilado, le resultará una mujer económica. (1991: 280)

El mencionado plan consiste en anunciar públicamente su existencia e interés por una “chica” que proceda del nivel social adecuado y cuyas costumbres y modales sean razonablemente libres (Brenan 1987: 296). Al cabo de algunas semanas su estratagema da resultado porque declara:

[...] trajeron a mi casa una chica cuyo aspecto y modales me gustaron inmediatamente. Esta muchacha volvía de un pueblo cercano donde había

trabajado de doncella, como la única manera de verla con frecuencia era contratarla, lo hice inmediatamente, aunque no había tarea que encomendarle. Pero ella entendió perfectamente la verdadera razón para tomarla a mi servicio. [...] por entonces apenas tenía quince años. (1987: 296)

Brenan describe el modo en que la aborda sexualmente y la respuesta de ella a tal acto “con cierto detalle” porque quiere “ilustra[r] el gran valor simbólico que las muchachas mediterráneas dan a la virginidad (1987: 299), es decir, con la supuesta intención de transmitir a quienes leen su obra una enseñanza de carácter antropológico, ofrece un relato pormenorizado de su encuentro físico con la menor en el que él, cínicamente, se presenta a sí mismo como un ser ingenuo que desea adentrarse en la cultura sexual propia del pueblo andaluz y a ella como una muchacha que no sólo no rechaza los abusos sexuales de los que es víctima, sino que los acepta de buena gana aunque proteste contra ellos de forma protocolaria:

Hacia media noche fui a su habitación y me metí en la cama con ella. Estaba, o parecía estar, profundamente dormida. Traté de despertarla sacudiéndola pero no lo conseguí. Hice entonces lo que había venido a hacer –es decir, el amor– y durante todo el tiempo fingió dormir. Gimió, suspiró y me apretó contra sí, y sólo manifestó estar despierta cuando terminó todo. Entonces se incorporó bruscamente, empezó a regañarme y a llorar e insistió en que me marchara de la habitación. A la mañana siguiente volvió a llorar y por la noche se marchó a su casa y durmió allí. Me pregunté ingenuamente si no la habría ofendido de verdad, pero al día siguiente reapareció como si nada hubiera sucedido y aquella noche dormí con ella sin que hiciera el menor gesto de resistencia. La protesta protocolaria había terminado. (1987: 299)

El hispanista toma como “querida” a una adolescente virgen de clase humilde que con su salario de sirvienta (en el más amplio de los sentidos) contribuye al sustento de su familia, la más pobre de la aldea, según nos indica el biógrafo del escritor Jonathan Gathorne-Hardy (2003: 334). Objeto de explotación sexual dentro de una relación ciertamente asimétrica en lo que atañe a edad, status social, formación intelectual o autonomía, Brenan se refiere a ella constantemente empleando términos tales como “querida”, “amante”, “muchacha”, “chica”, etc.

Su nombre real es Juliana Martín Pelegrina y posee “dos rasgos que para Gerald resultaban irresistibles: una piel finísima, de exquisita suavidad, clara, luminosa” y juventud, “sólo tenía quince años” (Jonathan Gathorne-Hardy 2003: 334). Celoso de los jóvenes de Yegen y convencido de que las alpujarreñas son seductoras e infieles por naturaleza, Brenan hace que, durante sus ausencias de Yegen (a veces para visitar prostíbulos), se la vigile y acompañe en cada salida. Sin embargo, pretende hacer creer a sus lectores y lectoras que el control posesivo que ejerce sobre su “querida”, una forma brutal de alienación, la beneficia y honra:

Estas restricciones provocaban su ira y su enfurruñamiento, aunque de no tomar aquellas precauciones habría pensado que no la trataba como a una amante muy querida sino como a una puta, indignándose aun más. Las chicas españolas se quejan de los celos de sus novios, pero se enfurecerían si no los demostraran. (1987: 301-302)

Amparándose en una generalización relativa a las mujeres españolas y a los celos de sus novios (que no redundan sino en la elaboración de estereotipos peyorativos para ambos sexos) refuerza una actitud profundamente machista, el control del hombre sobre la mujer.

De nuevo volvemos a apreciar en él un acusado sesgo sexista y cierta inconsistencia cuando la acusa de ser “incapaz de hacer las faenas caseras” (1987: 302). Si se recuerda bien, el autor no ha contratado a Juliana para estas faenas sino para otros menesteres que, al parecer, desempeña con excelencia: “hacíamos el amor varias veces al día y apenas podía verla sin desear tocarla” (299).

Su “querida”, bella, desinhibida y extremadamente sensual, nos recuerda a la Carmen de Mérimée, epítome de feminidad andaluza. Más tarde Juliana se convertirá en la madre de la única hija del escritor, Miranda. Como señala Antonio Ramos Espejo, la historia de ambos supuso un drama “para la joven que mantiene relaciones con un hombre mayor que ella, que la deja marcada, se lleva a su hija cuando llega casado con otra mujer [la poetisa estadounidense Gamel Woolsey] y, además, la deja en muy mal lugar en *Memoria Personal*” (Ramos Espejo: 2010 57).

Para concluir, señalar que las anotaciones de Brenan sobre las mujeres andaluzas, aunque fundadas en modelos reales, al estar adornadas con detalles coloristas, exóticos y pintorescos, no proporcionan sino una imagen distorsionada de ellas, una imagen negativa sustentada en estereotipos que reducen substancialmente la compleja y variada experiencia femenina en Andalucía.

## OBRAS CITADAS

- Brenan, Gerald. 1985. *Pensamientos en una estación seca*. Barcelona: Plaza & Janés.
- \_\_\_\_\_. 1987 (1975): *Memoria Personal 1920–1975*. Madrid: Alianza Tres.
- \_\_\_\_\_. 1978. *The literature of the Spanish People: from roman times to the present day*. Cambridge: Cambridge University Press.

- . 1991 (1957): *Al Sur de Granada*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Carrascosa Salas, Miguel 2007: "Introducción: Gerald Brenan en la Alpujarra Granadina (1919-1934)". José Antonio Pérez Tapias et al, eds. *Al Sur de Granada 1919-2005: Primeras Jornadas sobre Gerald Brenan*. Granada: Fundación El Legado Andalusí. 11-18.
- Díaz López, Juan Antonio. 1987. *Gerald Brenan Hispanista Angloandaluz*. Granada: TAT .
- Fernández Palmeral, Ramón. 2007. *Buscando a Gerald Brenan en el Sur*. Alicante: Palmeral.
- Gathorne-Hardy, Jonathan. 2003. *Gerald Brenan: El castillo interior. Biografía*. Barcelona: El Aleph.
- González Troyano, Alberto. 1987: "Los viajeros románticos y la seducción 'polimórfica' de Andalucía". Alberto González Troyano, ed. *La Imagen de Andalucía en los viajeros románticos y Homenaje a Gerald Brenan*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga. 11-20.
- Ramos Espejo, Antonio. 2010. *Andaluzas, protagonistas a su pesar: de la mirada de Virginia Woolf al cante de liberación de la Piriñaca*. Sevilla: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.



## ANTÍGONA: LA MUJER QUE SE ENFRENTA AL TIRANO

Lorena Jiménez Justicia

Universidad de Granada

Es ya lugar común entender esta pieza como el conflicto entre el derecho natural y el derecho civil mas, como en cualquier tragedia griega, encontramos varios niveles de lectura y distintas dicotomías. En esta ocasión queremos hacer hincapié entre el enfrentamiento que se produce entre una mujer, incapacitada para los asuntos de la *pólis* según la mentalidad griega y un hombre que asume, ilegítimamente, un poder despótico. Ello nos llevará a profundizar en la psicología de los principales protagonistas de la obra: Antígona y Creonte, y a intentar dilucidar si su comportamiento se adscribe a los roles que la sociedad real les atribuía según su sexo y su condición social.

### 1.- El carácter de Antígona.

El prólogo de la obra, construido como un agón, nos sitúa de inmediato en el problema fundamental de la trama. De madrugada, Antígona se dirige hacia su hermana y le pregunta si sabe cuál es el edicto (κήρυγμα) que el estratega, pues así es designado Creonte, ha publicado. Ismene no ha oído nada desde que sus hermanos se dieron muerte reciprocamente. El público sabe muy bien que se trata de la guerra que enfrentó a Eteocles y Polinices, tratada por Esquilo en los *Siete contra Tebas*. Eteocles, sea por las causas y medios que sea (esto difiere según los autores y parece no importar a Sófocles) consigue hacerse con el trono de Tebas y desterrar a su hermano por lo que éste se alía con Adrasto, a la sazón, su suegro y emprende la lucha para recuperar el poder.

La heroína enseguida anuncia la desgracia: Creonte ha decidido enterrar a Eteocles “con justicia y según la costumbre” (σὺν δίκῃ καὶ νόμῳ)<sup>872</sup> (vv. 24 ss.) palabras que serán muy significativas en todo el desarrollo de la acción, mientras que ha anunciado, mediante un decreto que Polinices quede insepulto, sin embargo ella ha decidido realizar los ritos fúnebres con sus propias manos, so pena de lapidación y le pregunta a su hermana si está dispuesta a colaborar.

Ismene en seguida expresa su temor: morirán si transgreden la ley por la fuerza y el poder del tirano, además son mujeres y, por tanto, no pueden luchar contra los hombres<sup>873</sup>:

Y ahora piensa con cuánto mayor infortunio pereceremos nostras dos, solas como hemos quedado, si, forzando la ley, transgredimos el decreto o el poder del tirano. Es preciso que consideremos, primero, que somos mujeres, no hechas para luchar contra los hombres y después que nos mandan los que tienen más poder, de suerte que tenemos que obedecer en esto y en cosas aún más dolorosas que éstas<sup>874</sup>.

Como vemos, la joven acata las atribuciones que son dadas a su sexo, tales como no enfrentarse a los varones. La virtud ideal de la mujer es expresada por nuestro autor en el *Ayax* (v.294) mediante el proverbio “el silencio es un adorno para la mujer” (γυναιξὶ κόσμον ἢ σιγὴ φέρει). Eurípides pondrá en boca de Macaria una expresión parecida (*Heraclidas*, vv. 475 ss.): “Pues para una mujer lo más hermoso es, junto al silencio, el ser prudente y permanecer tranquila dentro de casa”. Asimismo las féminas no debían mirar a la cara al sexo contrario, tal como nos dice

---

<sup>872</sup> Hemos usado la edición de Lloyd Jones H y N. G. Wilson 1990. *Sophoclis Fabulae*. Oxford: Scriptorum classicorum bibliotheca oxonensis.

<sup>873</sup> S., *Ant.*, 58 ss.

<sup>874</sup> Las traducciones que se reproducen a lo largo del trabajo provienen de Alamillo, A. 1982. *Sófocles, Tragedias*. Madrid: Gredos.

Hécuba en el verso 976 de la tragedia homónima. Estos ejemplos literarios nos muestran el papel que el sexo femenino jugaba en la sociedad griega: ocuparse de los asuntos domésticos y la crianza de los hijos, mientras que el ámbito público estaba reservado al hombre. Por tanto, si hoy en día el comportamiento de Ismene puede parecernos cobarde, los griegos de la época lo verían como algo normal, incluso loable. Sin embargo, nuestra heroína, llevada por la *philía*, hará caso omiso a estas normas de conducta pues como dice finalmente no sufrirá nada que no le permita morir con honor<sup>875</sup>. Al igual que un guerrero da la vida por su patria, alcanzando con ello gran renombre, ella lo hará, usando sus propias palabras, “tras cometer un crimen sagrado” (ὄσια πανουργήσασα)<sup>876</sup>. Este carácter *viril* de Antígona quedará aún más patente en su enfrentamiento con Creonte.

## 2.- La heroína y el tirano.

Tras la párodo, en que el coro recuerda angustiado la reciente contienda, se presenta Creonte para anunciar sus nuevas proclamas a los ancianos de Tebas. Desde muy pronto vemos su carácter tiránico ya que anuncia que, muertos los hermanos, él tiene todo el poder y las dignidades (ἐγὼ κράτη δὴ πάντα καὶ θρόνους ἔχω)<sup>877</sup>. Como ha notado Simone Fraisse<sup>878</sup> Creonte es un usurpador puesto que el derecho de sucesión parece ser matrilineal: Edipo lo consigue tras casarse con Yocasta y ahora debía corresponder al marido de Antígona. Volvemos a oír el edicto en boca del rey. El corifeo parece estar de acuerdo pues advierte que “A ti te es posible valerte de todo tipo de leyes, tanto respecto a los muertos como a cuantos

<sup>875</sup> S., *Ant.*, 96.

<sup>876</sup> S., *Ant.*, 74.

<sup>877</sup> S., *Ant.*, 173.

<sup>878</sup> Fraisse 1974:87.

estamos vivos”<sup>879</sup> pero tras estas palabras creemos advertir una alusión al abuso de poder, que pretende ir más allá de los asuntos de la ciudad y gobernar incluso a los difuntos. Es más, el anciano expresa su reticencia ante la propuesta de Creonte de que vigile, junto con sus compañeros, el cadáver: “ordena a otro más joven que sobrelleve esto”<sup>880</sup>.

Si comparamos esta escena con los versos finales de los *Siete contra Tebas* (1005 ss.), aunque algunos estudiosos los consideran interpolados, vemos que allí el heraldo dice que es el pueblo quien ha decidido no enterrar a Polinices mientras que en la *Antígona* la decisión ha sido tomada por un sólo hombre.

Por otra parte, sabemos que en Atenas las leyes prohibían dar sepultura en su suelo a traidores y sacrílegos, por lo que la proclama de Creonte no debía extrañar a los espectadores atenienses ahora bien ¿qué le parecía a Sófocles? ¿al presentar a Creonte como un tirano nos está diciendo que estas leyes son despóticas? ¿O quizá quiere mostrar, por un lado, un conflicto irresoluble, tomando las palabras de Vernant<sup>881</sup>, entre una *díke* de los muertos y una *díke* celeste y por otro, ponernos en alerta ante la tiranía? Habremos de seguir adelante para solucionar estas cuestiones.

Cuando el guardián llega para anunciar a Creonte que alguien ha esparcido polvo sobre el cadáver, éste se pregunta qué hombre se ha atrevido (τις ἀνδρῶν ἦν ὁ τολμήσας τὰδε)<sup>882</sup>. En efecto, el rey considera tal acto de osadía propio de un hombre, jamás se le habría pasado por la cabeza que una mujer fuera capaz de tal cosa. De nuevo el carácter *masculino* de la heroína asoma. Pero enseguida piensa que los vigilantes del cuerpo lo han traicionado por dinero poniendo así de manifiesto que no está seguro de su poder. Significativa es, de nuevo, en este

---

<sup>879</sup> S., *Ant.*, 213–214.

<sup>880</sup> S., *Ant.*, 216.

<sup>881</sup> Vernant 1972 (2002): 36–38.

<sup>882</sup> S., *Ant.*, 248.

momento, la intervención del corifeo, preguntándose, en el verso 278: “Señor, mis pensamientos están, desde hace un rato, deliberando si esto es obra de los dioses”.

En el bello estásimo primero<sup>883</sup> el coro nos habla del carácter δεινός del hombre con todos los matices que esta palabra conlleva: es capaz de someter la naturaleza a su antojo para dar lugar a la civilización pero esta habilidad también puede ser usada para hacer el mal y volverse contra él. Así en los versos finales se considera ὑπίπολις al que respeta tanto las leyes de la tierra (νόμους ...χθονός ) como la justicia de los dioses (θεῶν...δίκων) sin embargo es ἄπολις el que no observa estos preceptos<sup>884</sup>:

Poseyendo una habilidad superior a lo que se puede uno imaginar, la destreza para ingeniar recursos, la encamina unas veces al mal, otras al bien. Será un alto cargo en la ciudad, respetando las leyes de la tierra y la justicia de los dioses que obliga por juramento.

Desterrado sea aquel que, debido a su osadía, se da a lo que no está bien. ¡Que no llegue a sentarse junto a mi hogar ni participe de mis pensamientos el que haga esto!

Creonte corre el riesgo de convertirse en *ápolis* por no tener en cuenta la *díke* de los dioses pero Antígona se encuentra en la misma situación por desatender a las leyes de la tierra. Mientras el coro pide un equilibrio entre ambos conceptos de justicia, el desenlace de la tragedia nos mostrará que el conflicto es irresoluble.

A continuación el guardián trae a la muchacha como prisionera y la incredulidad se apodera de Creonte que no para de preguntarle si está seguro de que es ella la que ha cometido el crimen. En su relato de los hechos el heraldo

---

<sup>883</sup> S., *Ant.*, 332–383.

<sup>884</sup> S., *Ant.*, 364 ss.

afirma que tras barrer el polvo que cubría el cadáver se levantó un huracán, lo que él mismo atribuye a los dioses: “Con los ojos cerrados sufríamos el azote divino”<sup>885</sup>

El rey interroga a la joven produciéndose el principal agón de la obra. Ella se defiende apelando a Zeus y a la *Díke* de los dioses de abajo, a las leyes no escritas y sempiternas<sup>886</sup>:

No fue Zeus el que los ha mandado publicar, ni la Justicia que vive con los dioses de abajo la que fijó tales leyes para los hombres. No pensaba que tus proclamas tuvieran tanto poder como para que un mortal pudiera transgredir las leyes no escritas e inquebrantables de los dioses. Éstas no son de hoy ni de ayer, sino de siempre y nadie sabe de dónde surgieron.

En la respuesta de Creonte se vuelve a manifestar su modo de ser: “no es lícito ser orgulloso al que es esclavo de sus vecinos”<sup>887</sup> dice, considerando que Antígona y, por extensión, todos los ciudadanos, son su esclavos. Le advierte además que ha cometido un acto de *hýbris* al quebrantar las leyes establecidas. He aquí el conflicto fatal de esta tragedia: ambos apelan a los *nómos* pero, como ha señalado Vernant<sup>888</sup>, no puede haber jamás entendimiento ya que la misma palabra en boca de uno y de otro tiene distinto significado: el rey apela al *nómos* de Zeus, de la *pólis*, propio de la vida pública en la que se desenvuelve el hombre, mientras que la hija de Edipo apela a la religión familiar, privada y ctónica, que se adscribe a la vida doméstica, propia de la mujer, como ya señaló Hegel<sup>889</sup>.

La dicotomía entre dos formas distintas de entender la ley y la religión se convierte pues en un conflicto de sexos pues es precisamente éste el que configura

---

<sup>885</sup> S., *Ant.*, 421.

<sup>886</sup> S., *Ant.*, 450 ss.

<sup>887</sup> S. *Ant.*, 479.

<sup>888</sup> Vernant 1972 (2002): 104.

<sup>889</sup> Cf. Steiner 1987: 50.

la creencia de uno y de la otra y así Creonte, no ya como tirano, sino como hombre, expresa su disgusto ante el hecho de que una mujer pretenda decirle lo que debe hacer: “no soy yo ahora el hombre, ella lo es, si este acto de fuerza (kráte) queda impune”<sup>890</sup>; “mientras yo viva no mandará una mujer”<sup>891</sup>.

Pero el enfrentamiento va más allá pues se trata también de una sublevación ante un poder tiránico. Es ésta una interpretación *ortodoxa* que ultimamente ha encontrado detractores, así Philip Holt<sup>892</sup> considera que en la pequeña ciudad-estado nadie podía sentirse coaccionado pues el sistema era participativo y no delegativo como el nuestro. Esto es cierto en una ciudad que se rigiera por un sistema democrático pero la Tebas que nos presenta Sófocles es un sistema monárquico en que el poder se hereda: la tragedia no se refiere, en su contexto temporal, a la época del dramaturgo sino al tiempo mítico. Por otra parte, este estudioso afirma que Antígona no se enfrenta a la tiranía de forma consciente, lo cual queda desmentido si analizamos algunos de los versos de este agón, como por ejemplo los versos 505 ss. en los que la heroína afirma que todos están de acuerdo con su resolución y que lo dirían si no fuera por el temor, además confirma claramente que “a la tiranía le es posible obrar y decir lo que quiera”. Por lo tanto, como sugiere el título de esta ponencia, nos encontramos ante una mujer, que no tenía derecho a participar en la vida política, como la única capaz en toda la ciudad de criticar un régimen que se considera injusto. Su acto es pues osado y más propio de un hombre a ojos de los griegos. Por otra parte, como afirma Giovanni Cerri<sup>893</sup>, no es nada extraño en esta época una literatura propagandística en la que se arremete contra este sistema de poder.

---

<sup>890</sup> S., *Ant.*, 485.

<sup>891</sup> S., *Ant.*, 535.

<sup>892</sup> Holt, Ph. 1999. “Polis and tragedy in the Antigone” *Mnemosyne* LII, 6: 659–689.

<sup>893</sup> Cerri, G. 1982. “Antigone, Creonte e l’idea della tirannide nell’Atene del V secolo”. *Quaderni Urbinati di cultura classica* 39: 137–155.

Ismene vuelve a aparecer en escena para culparse a sí misma de haber tomado parte en el delito pero nuestra protagonista la reprende con palabras crueles, apelando a su cobardía y a su falta de *philía* ya que ama sólo de palabra. Cuando esta misma pregunta al rey si va a ser capaz de matar a la prometida de su hijo, éste le responde que “también los campos de otras se pueden arar”<sup>894</sup>, afirmación que, de nuevo, cuadra muy bien con la mentalidad griega, ya que el único papel de la mujer era dar hijos legítimos a sus maridos. La comparación entre el vientre femenino y el campo cultivable es ya tópica en la literatura desde Hesíodo.

El coro recuerda ahora las desgracias de la casa de los Labdácidas que van a acabar con ella debido “a la necesidad de las palabras y la venganza de una resolución”<sup>895</sup>. La necesidad es el edicto que Creonte ha proclamado, lo que conlleva el acto de *Erinýs* de Antígona.

El tema de la tiranía vuelve a salir a la luz en el agón entre el monarca y su hijo Hemón. Ante las quejas de éste, Creonte se justifica diciendo que “al que la ciudad designa se le debe obedecer en lo pequeño, en lo justo y en lo contrario”<sup>896</sup>, frase doblemente significativa ya que, como hemos visto al principio, él se ha designado a sí mismo por su parentesco con Yocasta. Por otro lado teme decir que hay que obedecerlo hasta en lo injusto y, por ello, usa el eufemismo “en lo contrario”. Su misoginia y recelo por el hecho de que su poder sea puesto en duda por una mujer se expresa en el v. 650 “una mala esposa en la casa se convierte en un abrazo frío”; “no existe un mal mayor que la anarquía” (vv. 671 ss.), por lo que “hay que obedecer a los que mandan y no dejarse vencer por una mujer” (vv.676ss.). Como vemos un supuesto poder femenino se asocia con lo anárquico y desordenado, que debe ser puesto en orden por el hombre<sup>897</sup>.

---

<sup>894</sup> S., *Ant.*, 569.

<sup>895</sup> S., *Ant.*, 603.

<sup>896</sup> S., *Ant.*, 666–667.

<sup>897</sup> Cf. Steiner 1987: 283–284.



Pero en su réplica Hemón le advierte de que todo el pueblo está en contra de él, le temen y consideran que el acto de Antígona merece una recompensa no un castigo. Sin embargo el rey no piensa que la ciudad deba decirle lo que tiene que hacer sino que ésta es del que gobierna: está cegado por el poder que quiere ejercer con potestad plena, desoyendo a sus conciudadanos. Por ello su hijo le replica “tu gobernarías bien, en solitario, un país desierto”<sup>898</sup>. Con todo, el tirano desoye las advertencias de su hijo e insinúa que es un cobarde ya que es el aliado de una mujer a la cual está sometido<sup>899</sup>.

Finalmente, el jefe de la ciudad, que había dicho que quien sepultara a Polinices sería castigado con la lapidación, cambiando de opinión, decide enterrar viva a la joven.

### 3.- Antígona, *Eros* y *Philía*.

Son muchos los eruditos que, siguiendo las huellas de Freud, han querido interpretar el acto de Antígona como el resultado de un deseo incestuoso hacia su hermano. Por citar uno de los casos, Patricia J. Jonhson<sup>900</sup> piensa que la joven se siente atraída por su padre y, por ello, lo acompaña en su destierro en Colono y que, una vez muerto éste, su pasión se dirige hacia otro miembro masculino de su familia: Polinices.

Nosotros no estamos de acuerdo con estas interpretaciones pues, como ha demostrado Jean-Pierre Vernant<sup>901</sup>, *Philía* y *Eros* son dos conceptos bien diferenciados dentro de la ideología griega. El primero hace referencia a los parientes próximos con los que se establecen una serie de deberes religiosos. Así

---

<sup>898</sup> S., *Ant.*, 739

<sup>899</sup> Cf. S., *Ant.*, 740 y 746.

<sup>900</sup> J. Jonhson, P. 1997. “Woman’s third face: a psycho/social reconsideration of Sophocles’Antigone”, *Arethusa* 30 (3): 369–398.

<sup>901</sup> Vernant 1972 (2002): 91 ss.

Antígona tanto al acompañar a Edipo al exilio, como al esparcir polvo sobre el cadáver de su hermano, no hace más que cumplir con su deber filial y con ciertos preceptos religiosos a los que ella misma hace mención claramente, como hemos visto más arriba. De hecho, cuando habla de su *amor* por el difunto, usa siempre la palabra *Philía* y sus compuestos, por ejemplo en los versos 73 ss. (φίλη, φίλου) y en 523 (φιλοῦσαν, φίλην). El *Eros*, por el contrario, es el deseo amoroso, que se dirige siempre hacia el “otro”. Es cierto, la muchacha renuncia a él y de ahí que en su canto fúnebre<sup>902</sup> se lamente por ir al Hades sin conocer el lecho nupcial, sin tener la oportunidad de engendrar hijos. Ello se debe precisamente a que en ella la *Philía* pesa más que el *Eros*. Todos los miembros varones de su familia han muerto y en este sentido el *génos* no puede transmitirse por lo que ansía que la estirpe de los Labdácidas se perpetúe en el Averno. Su mundo es un universo infernal donde *philía* y muerte coinciden<sup>903</sup>. Es por esta razón por la que Antígona es, como Creonte, *ápolis* ya que renuncia a aquello que le corresponde como mujer: crear una nueva familia en la que pueda proporcionar hijos legítimos a su marido, que perpetuarán el *génos* de éste. Renunciar a Eros es renunciar a la vida y su encierro en la pétrea caverna acentúa tanto su carácter salvaje, no fecundo, como su condición de mujer apartada de las normas de la ciudad y la civilización, de *ápolis*.

En esta despedida, las observaciones del coro nos hacen entender lo irresoluble de este drama y nos llevan de nuevo a resaltar el carácter de nuestra protagonista. Primero parece estar de parte de la joven y así en los versos 817 ss, el corifeo resalta que la hija de Edipo se dirige al Hades “famosa... y con alabanza”, “no por estar afectada de mortal enfermedad ni por haber obtenido el salario de las espadas”. Es curioso que se nombre “el salario de las espadas” al dirigirse a una mujer, ya que éstas no desempeñaban tareas bélicas. De alguna forma, esta afirmación sitúa a la heroína en el marco de lo viril: la fama que un hombre habría conseguido al morir en

---

<sup>902</sup> Cf. S., *Ant.*, 809 ss.

<sup>903</sup> Vernant 1972 (2002) *ibid.*

la batalla, la consigue ella al cumplir los deberes para con sus familiares. Pero a continuación acentúa también que va a morir por su propia voluntad ya que no se puede transgredir la autoridad<sup>904</sup>: “Ser piadoso es una cierta forma de respeto, pero de ninguna manera se puede transgredir la autoridad de quien regenta el poder. Y, en tu caso, una pasión premeditada<sup>905</sup> te ha perdido (σὲ δ' αὐτόγνωτος ὄλεσ' ὀργά)”

#### 4.- El castigo.

El acto que ha cometido Creonte no queda impune. Tiresias llega para anunciarle que la ciudad está manchada: los templos están infectados por el cadáver de Polinices, del que han hecho presa los perros y aves de rapiña y, por lo tanto, los dioses no aceptan los sacrificios. Pero el rey piensa en la traición, cree que el adivino se ha dejado sobornar y que, por ello, le da estos malos augurios. El ciego profeta le advierte que va a pagar con su propia sangre el haber trastocado el orden natural, por haber mandado a los infiernos a uno de los vivos y mantener insepulto a uno de los muertos, lo cual no es de su competencia ni de la de los dioses de arriba sino una prerrogativa que pertenece a los dioses infernales. He aquí la clave de lo que venimos diciendo: los ámbitos de poder de los dioses celestes y de los ctónicos son distintos y el tirano ha desposeído de sus derechos a las divinidades *de abajo*. Finalmente, asustado por estas palabras y aconsejado por el corifeo, decide enterrar el cadáver del hijo de Edipo y sacar a Antígona de la cueva.

---

<sup>904</sup> S., *Ant.*, 872-875.

<sup>905</sup> Nos separamos aquí de la traducción de Alamillo ya que el adjetivo αὐτόγνωτος, que él traduce como “impulsiva” tiene justamente el significado contrario: “conocimiento propio”. La muchacha ha actuado de forma consciente, no impulsiva.

Pero el arrepentimiento llega demasiado tarde. El mensajero anuncia que Hemón ha muerto “y los que están vivos son la causa de la muerte”<sup>906</sup>: Antígona se ha ahorcado y su prometido se ha atravesado a sí mismo con la espada.

Cuando Creonte llega trayendo en sus manos el cuerpo sin vida de su hijo, el corifeo le recuerda que esto proviene no de una falta ajena sino de su propio error: οὐκ ἄλλοτρίαν ἄτην, ἀλλ' αὐτὸς ἄμαρτῶν. Pero ésta no es la única desgracia que va a afectarle, en seguida se le anuncia que su mujer se ha dado muerte, echando en cara a su marido el ser el asesino de sus hijos. El rey reconoce que este castigo proviene del Hades. Finalmente el coro apela a la cordura<sup>907</sup>:

La cordura es con mucho el primer paso de la felicidad. No hay que cometer impiedades en las relaciones con los dioses. Las palabras arrogantes de los que se jactan en exceso, tras devolverles en pago grandes golpes, les enseñan en la vejez la cordura.

## 5.- Conclusiones

La tragedia de Sófocles nos muestra que en la religión griega hay dos esferas bien diferenciadas: una es la de los dioses celestes, encabezada por Zeus, cuya *díke* asegura el buen funcionamiento de las ciudades: su representante aquí es Creonte. Por otro lado está la esfera infernal, donde atisbamos el poder de divinidades inquietantes y poderosas, más antiguas quizás que las celestes y cuya *díke* apela a principios familiares, como los ritos fúnebres o las venganzas por los delitos de sangre (recuérdese la *Orestíada*): ésta es la justicia a la que apela Antígona. Ahora bien, parece que no puede haber un término medio entre estos dos poderes, como tampoco nunca hay relación entre los dioses de *arriba* y los de *abajo*. Si Creonte

---

<sup>906</sup> S., *Ant.*, 1172.

<sup>907</sup> S., *Ant.*, 1347-1352.

hubiera enterrado a Polinices hubiera quebrantado las leyes de la ciudad —basadas, como hemos visto, en leyes reales de la época del dramaturgo— ofendiendo así a los dioses celestes y a sus propios conciudadanos. Por el lado contrario, si la joven hubiera atendido al edicto del rey no hubiera cumplido con sus deberes familiares y con aquello que se debe a los dioses del Hades. Por tanto la dicotomía no tiene solución: atender a la *díke* celeste significa olvidar la infernal y viceversa. El coro nos muestra a ambos personajes como culpables: critica la resolución imprudente del monarca pero también el carácter impulsivo y transgresor de la muchacha. Esto se debe, creemos, al género literario pero también a la personalidad de nuestro autor. En efecto, el fin de la tragedia es presentar conflictos y ambigüedades derivados del propio contexto histórico en que alcanzó su máximo apogeo: la Atenas del Siglo V a. C. Ante la llegada de la democracia se imponen nuevas leyes y nuevas formas de conducta que dejan atrás aquellas “leyes no escritas” que siempre han existido y que manan de los dioses, como nos recuerda nuestra heroína en los versos 450 ss. En la *Orestíada*, Esquilo nos invita a olvidar el derecho consuetudinario, basado en la religión de los dioses de *abajo* y en los lazos de sangre, para abrazar la legislación y las normas impuestas por los hombres mediante el juicio y el castigo. Pero, para Sófocles, esto no es tan fácil: la ley humana choca con la divina, la antigua religiosidad con la nueva, los dioses de *arriba* con los de *abajo* y estas dicotomías, que debían producirse realmente en la sociedad de su época, parecen no tener solución.

Además nos encontramos ante un drama socio-político que pone el acento en el peligro del poder tiránico, de dejar los asuntos de la ciudad en manos de un solo hombre, que puede actuar inconsciente o injustamente llevado por el error (como le sucede a Creonte) y la ofuscación. Nuestro autor hace que sea una mujer la que se enfrente a este régimen para sorprender aún más a los espectadores y avivar sus conciencias. Los actos y palabras de ambos protagonistas nos hacen ver el papel que

jugaban las mujeres en la sociedad ateniense y Antígona se convertirá, con el paso de los siglos, en el símbolo de las féminas que no aceptan el lugar que la sociedad patriarcal les impone y de la eterna lucha entre el individuo y el estado.

Esta última afirmación nos lleva a hablar de la vitalidad de este mito, que no ha dejado de ser explotado por escritores y cineastas, legándonos nuevas claves de lectura según el contexto histórico y social en que se hayan producido. Ahora bien, estas interpretaciones proceden, en última instancia, de los numerosos conflictos y niveles de significado que Sófocles puso en escena. Por nombrar sólo las más importantes, en el siglo XVI nuestra heroína es comparada a una mártir cristiana en *Antigone ou la pitié* de Rober Garnier. En el siglo siguiente encontramos las adaptaciones de Jean Rotrou y de Racine (*La Thébaïde ou les frères ennemis*), que se basan más bien en las *Fenicias* de Séneca. Este personaje dio lugar a exquisitas disquisiciones filosóficas por parte de Hegel y Kierkegard<sup>908</sup>. Hölderlin escribe en 1804 una obra de teatro en la que Antígona aparece como *antitheos*; Brecht, en 1948, siguiendo muy de cerca el texto de su compatriota, la convertirá en una heroína de la Segunda Guerra Mundial. En fin, son muchas más las Antígonas modernas que demuestran la inmortalidad de los mitos clásicos y la fuerza de este personaje en concreto.

## BIBLIOGRAFÍA

### a) Edición.

– Lloyd–Jones H. y N. G. Wilson. 1990. *Sophoclis Fabulae*. Oxford: Scriptorum classicorum bibliotheca oxonensis.

---

<sup>908</sup> Cf. Steiner 1987: 50 ss.

**b) Traducción.**

– Alamillo, A. 1982. *Sófocles, Tragedias*. Madrid: Gredos.

**c) Estudios.**

– Cerri, G. 1982. “Antigone, Creonte e l’idea della tirannide nell’Atene del V secolo”. *Quaderni Urbinati di cultura classica* 39: 137–155.

– Fraisse, S. 1974. *Le mythe d’Antigone*. París: Armand Colin.

– Holt, Ph. 1999. “*Polis* and tragedy in the *Antigone*”. *Mnemosyne* LII, 6: 659–689.

– J. Jonhson, P. 1997. “Woman’s third face: a psycho–social reconsideration of Sophocles’ *Antigone*”. *Arethusa* 30 (3): 369–398.

– Steiner, G. 1987. *Antígonas. La travesía de un mito universal por la historia de Occidente*. Barcelona: Gedisa.

– Vernant, J.P., 2002, “Tensiones y ambigüedades en la tragedia griega”. *Mito y tragedia en la Grecia antigua*, Vol. I. Eds. Jean–Pierre Vernant ; Pierre Vidal–Naquet. Madrid: Paidós. 23–43 (Original francés *Mythe et tragédie en Grèce ancienne*, 1972)

— “Edipo sin complejo”. *Mito y tragedia en la Grecia antigua*, Vol. I. Eds. Jean–Pierre Vernant ; Pierre Vidal–Naquet. Madrid: Paidós. 79–101

— “Ambigüedad e inversión. Sobre la estructura enigmática del *Edipo rey*”. *Mito y tragedia en la Grecia antigua*, Vol. I. Eds. Jean–Pierre Vernant; Pierre Vidal Naquet. Madrid: Paidós. 104.

## MATRIMONIOS FORZADOS EN TÚNEZ

Yolanda Jover Silvestre

Universidad de Almería

“ La douleur traverse l'éternité... Là où fleurit encore l'arbre de mes songes, celui qu'ils ont arrosé de sang, rouge comme l'intérieur d'une grenade. Maintenant et là-bas... Si ces murs pouvaient conserver l'empreinte de ma voix... Si elle pouvait y tracer pour toujours ce que mes mains ne savent faire... La cohorte des jours s'en va incolore et je reste dans l'ombre avec ce regret qui me ronge les os... ”

Cécile Oumhani *Fibules surs fond de pourpre*

Cécile Oumhani, incansable defensora de la mujer magrebí es poeta y escritora. Sus lazos matrimoniales y su larga experiencia de vida en el Magreb dan veracidad a su testimonio. Tanto su obra poética como su obra literaria son el testimonio de una vida dedicada a su amor por Túnez y su defensa de la mujer maltratada y callada por siglos de ignorancia y machismo. Los personajes, tanto femeninos como masculinos son analizado minuciosamente y tratados con mucho respeto. Su literatura no es una literatura del odio sino un intento de comprender esas relaciones tan extrañas para los occidentales, y que a menudo, sólo una escritora que lo ha vivido, puede explicarnos.

Siempre documentados, siempre claros, sus retratos sacados de la vida destruyen nuestras ideas concebidas desde una visión exterior. Cécile Oumhani pertenece a esa generación de escritoras magrebíes que no quieren que la mujer árabe sea la copia de la occidental, y que así no las presentan: fuertes o débiles, luchadora o víctimas pero siempre conscientes de su feminidad y de la larga lucha que tienen por delante. Lucha que parece amparada por las leyes del Código del Estatus Personal en el que, en Túnez, se garantiza el principio de igualdad entre hombres y mujeres. En los cuatros libros *Fibules sur fond de pourpre*, *Une odeur de henné*, *Les racines du mandarinier* y *Plus loin que la nuit* Cécile Oumhani nos describe varios “tipos” de matrimonios y no todos acordes con esa ley.

El artículo 6 de la Constitución no deja lugar a dudas “Tous les citoyens ont les mêmes droits et les mêmes devoirs. Ils sont égaux devant la loi.” El Código promulgado el 13 de agosto de 1956 prohíbe la poligamia, legaliza el divorcio y fija en 17 años la edad mínima para casarse.

Así la mujer parece, después de tantos años de injusticias, haber llegado a la igualdad. Sin embargo la sociedad campesina, contrariamente a la sociedad urbana, no se siente obligada a respetarla y



Cécile Oumhani, testigo y voz de las que no pueden denunciar su situación y sufren en silencio, escribe y publica la situación de esas mujeres, a menudo analfabetas, que no se pueden defender a pesar de tener, teóricamente, una ley que las ampara.

Así lo vive el personaje principal del relato “L’arbre ensanglanté”<sup>909</sup> que, castigado por desobedecer a su viejo esposo es encerrado en Dar Joued<sup>910</sup>. Su única salida es la locura y el rechazo de su cuerpo adolescente a la maternidad. Abortar de manera espontánea, una vez tras otra se considera, en la familia del marido, como una rebelión, y a los rebeldes se les debe encerrar en un lugar apropiado:

On ne livre pas impunément une jeune fille de quatorze ans à un sexagénaire. O cette lâche connivence des adultes à sceller mon sort, à mon insu, à ce vieillard que je découvris au soir de ce qu’on avait dit être ma fête. Ma fête, mon corps qu’elles s’approprièrent de leurs mains fermes, ma surface qu’elles épilèrent, polirent, indifférentes à mes larmes, avec la même énergie que s’il s’était agi d’un plateau de cuivre. Tout cela pour que ma surface, ma chair, dont je fus dépossédée dès cet instant, lui plaise, à lui [...] Comme dans l’irréalité d’un rêve, on me poussa vers ce couloir baigné d’une lumière grise et métallique au bout duquel je rencontraïl’inconnu au visage de cire, mon mari [...] je le haïs dès le premier instant, de cette haine tiède qui couve même dans l’apparente douceur d’un regard [...] Il ne me parlait pas et son visage n’exprimait qu’une très grande froideur. (Oumhani, 2003: 52).

Las adolescentes campesinas, solas y en manos de la familia, no saben que el “Code du Statut Personnel” garantiza su libertad. La educación sexual es inexistente, cuanto menos sepan, mejor. Su única meta debe ser tener descendencia, por eso su juventud y su inocencia son imprescindibles para que se les pueda casar. Ellas no eligen y a veces ni siquiera saben que se les va a casar, ni con quien. La ceremonia es larga y la novia no es la protagonista activa. Estática y terrorizada, la chica no tiene derecho ni siquiera a preguntar, sabe de inmediato que es la víctima “Elle n’obtint pas de réponse, parce qu’elle ne posa pas de questions, livrée à la *hannana* qui la polissait, la teignait, la décorait sans la moindre hésitation. On la revêtit d’une tunique de fête. On cerna ses longs yeux de *khôl*. Ainsi elle était bien celle qui allait quitter la maison de son père et elle le sut en comprenant qu’elle ne devait ni dire un mot ni verser une larme.” (Oumhani, 2003: 94-95)

<sup>909</sup> En *Fabules sur fond de poupre*. P. 51.

<sup>910</sup> “Dar Joued” Las mujeres rebeldes eran encerradas en Dar Joued, espacio de reclusión en el que se les castigaba hasta que aceptaban las normas de comportamiento y de moralidad del sistema patriarcal. Dalenda et Abdelhamid Largueche, *Marginales en terre d’Islam*, Cérés production, Tunis, 1992.

Como en una pesadilla, la adolescente siente que ya ha perdido para siempre su personalidad. Pasa a ser una posesión, como un objeto invisible. Su infancia ha terminado. Sin comprender lo que le pasa, sin explicaciones se le lleva al sacrificio como un animal al que no se le concede ni siquiera una caricia. La ceremonia continúa sin piedad:

Hissée sur le dos d'une mule, on l'emporta enveloppée par le *haïk*, invisible à ceux qui l'ont croisée sur le passage de la noce. Le voyage lui sembla durer une éternité. Puis elle entendit s'élever là-bas dans la nuit le rythme d'une autre fête. Elle fut affolée par l'écho, qui l'aspirait, vers là où elle ne savait pas, là où elle entendait et reconnaissait ce qu'elle avait laissé au début du voyage. Le cortège lance de longues stridulations qui lui secouent les entrailles. Elle ne voit rien. Ne sait rien d'autre que la nuit dans laquelle elle est plongée... Elle est empêtrée dans le haïk qui alourdit la tunique de fête. Mouldia va défaillir. Elle suffoque sous le tissu qui la dérobe aux regards. Sent le seuil sous ses pieds. Une femme écarte son voile. Une bouffée d'air lui caresse le visage. Elle a un mouvement de recul. Effroi de tous ces visages inconnus, ruisselants de sueur, pendant que la fête bat son plein et qu'elles se rejouissent de ce qu'elle ne comprend pas. Ainsi elle deviendra comme sa jeune mère. Mais elle ne connaît pas l'homme qui sera ce que fut son père pour sa jeune mère. Son ventre grossira comme le sien et alors mourra-t-elle, elle aussi, dans des cris étouffés par des portes fermées ? Sa tante lui tenait la tête sur les genoux, pour qu'elle n'entende plus sa jeune mère crier sa souffrance sans délivrance possible. (Oumhani 2003: 95)

Para el personaje esa boda le recuerda la muerte de su madre, tan joven que no pudo sobrevivir a un segundo parto. El terror es atroz. Paralizada por el miedo, recuerda la agonía de su madre. La sorpresa horrorizada es la única reacción que se les concede:

Elle est encore presque une fillette, les femmes se sont assises autour d'elle dans le patio. Mouldia ne comprend pas pourquoi elle est devenue le centre de leur attention [...] Elle promène son regard autour d'elle, parmi les cousines, les soeurs de son père. Un mur de connivence... [...] Elle a dit que le secret a continué plusieurs tours encore [...] Ainsi elle était bien celle qui allait quitter la maison de son père et elle le sut en comprenant qu'elle ne devait ni dire un mot ni verser une larme. Assise dans la chambre nuptiale, elle attendait que la rejoigne le père de Fouad, celui dont on lui tut le nom jusqu'au bout. Elle aperçoit les pieds qui s'approchent d'elle, elle sent une main qui lève le haïk. C'est un homme plus âgé que son père. Elle baisse les yeux, de peur ou par respect (Oumhani, 2003: 95-96)

Ya la han casado, es demasiado tarde para reaccionar, tampoco sabría como. La joven pertenece en cuerpo y alma a su esposo hasta la muerte. Si tiene suerte, su marido será un hombre bueno y justo, de lo contrario la esclavitud será su sino. En esa sociedad patriarcal ni siquiera la mujer se

plantea el divorcio. En el artículo 31 modificado por la ley n° 81-7 del 18 de febrero de 1981 del “Code du Statut Personnel” el divorcio está previsto:

- En cas de consentement mutuel des époux.
- A la demande de l'un des époux en raison du préjudice qu'il a subi.
- A la demande du mari ou de la femme.

Los hijos y la mujer están protegidos por ley. Esa ley es desde luego la más completa y la más moderna del Magreb. Ni la Moudawana o “Code de la famille” marroquí ni el “Code de la famille algérien” se le pueden comparar. El “Code” argelino es el más duro con la mujer, legaliza la repudiación (art. 48) y las razones y pruebas que se les pide a las mujeres para poder divorciar son tales que el divorcio es prácticamente imposible a menos que le den al marido una suma de dinero para “comprar su libertad” (art. 54):

Après avoir été divorcée, la femme doit quitter sa maison et retourner chez son tuteur avec les enfants don't elle a la garde (art.52) gardienne des enfants mais sans domicile fixe en propre puisque le domicile conjugal est celui du mari et qu'il le conserve quelle que soit la raison du divorce ; gardiennne des enfants, mais dépendant de leur père, seul détenteur de la tutelle parentale pour toute décision les concernant, elle perd leur garde si elle s'avise de se remarier (art.66)

Una mujer soltera está en peligro. No tiene casi nunca un trabajo que le permita vivir con dignidad, es ,o puede ser, presa fácil en una sociedad tan machista como suele ser la sociedad campesina y sobre todo no cumple con el primer deber de la mujer: tener hijos, y si son de sexo masculino, mejor. Casarla es protegerla. Es la única manera de continuar integrada. Actualmente, en las ciudades, las mujeres tunecinas tienen más posibilidades de elegir su modo de vida al tener acceso a la educación (educación primaria, secundaria y superior), pero las mentalidades no cambian tan rápidamente como lo deseaba Tuhar Haddad<sup>911</sup>, cuyas ideas sobre el papel de la mujer y su emancipación fueron retomadas en 1950 cuando se promulgó el “Code du Statut personnel”.

La joven debe llegar virgen al matrimonio. La juventud es garantía de virginidad, cuanto más joven menos posibilidades de haber tenido alguna experiencia sexual. La joven se puede casar aunque sea menor de edad según la ley (si los dos padres consienten). El marido, amo y señor puede repudiarla si no es pura:

L'été était aussi la saison des mariages [...] l'enfant avait vu parmi elles le cheval qui transportait le palanquin rouge. Elle l'avait scruté, fascinée par les pans de tissu qui

---

<sup>911</sup> Tuhar Haddad (1889-1935).

dissimulaient la mariée et la rendaient invisible aux yeux de tous. Elle serra plus fort la main de Khadija, comme pour mieux échapper à ce que le monde des adultes avait d'énigmatique et d'effrayant. [...] Le lendemain matin, alors qu'elle allait chercher l'eau avec Khadija, elle aperçut l'étrange silhouette qui se découpait contre le ciel. Un âne arrivait sur le chemin, chargé d'une forme inerte qui dodelinaït sur son dos. Intriguée, l'enfant ne quittait plus l'animal des yeux. La peur commençait à lui creuser le ventre. La chevelure de la jeune fille était répandue sur ses épaules mais elle ne

suffisait pas à cacher sa nudité. Son visage était rougi et gonflé. Les larmes coulaient sur ses joues déjà marbrées de traces grisâtres. Une nuée de mouches l'accompagnait. Des tripes de mouton entortillées autour de ses épaules retombaient sur ses seins et son ventre. Bleutés, verdâtres les boyaux collaient à sa peau et dégageaient une odeur nauséabonde. Vite, très vite, khadija avait attiré la tête de la fillette contre elle. L'enfant eut le temps d'entendre l'exclamation qui était sortie de ses lèvres : " Dieu nous garde ! C'est la petite mariée " Puis la vieille femme s'était murée dans le silence. (Oumhani, 1999: 45-46)

Accidente o violación no important para el esposo, la chica no es virgen y debe ser castigada. Maltrato físico, como en el texto de Oumhani, y vergüenza pública para la pecadora. La familia no acepta la vuelta al hogar y, en muchos casos, a la joven le espera el suicidio o la prostitución.

La virginidad debe ser expuesta públicamente. Para eso, después de la boda, los invitados esperan que se les muestre la sábana ensangrentada. Es un "paso obligado" para la tranquilidad de la familia de la novia que sabe que su honra depende de ello, y para el orgullo masculino del novio que socialmente demuestra su hombría y su poder. Momentos llenos de ansiedad y de preocupación en los que los familiares de la mujer temen lo impensable y respiran aliviados cuando la chica demuestra que es una mujer "completa" Su marido la recibe como esposa y se responsabiliza de ella. El círculo se cierra, se ha cumplido su destino.

¿Pero qué pasa cuando no se puede probar la virginidad? Cécile Oumhani lo cuenta sin matices. En este caso el marido enciende una vela en la ventana de la habitación nupcial para anunciar la virginidad de la novia, si la novia no es virgen, el marido hace pública la deshonra y echa a su mujer de casa. No importa que la niña, pues a menudo de niñas se trata, haya sido violada o que haya tenido un accidente cualquiera. Sin virginidad no hay trato.

La mujer será rechazada por su propia familia y excluida del clan. Sólo le quedará la mendicidad o la prostitución. Esos casos tan terriblemente dolorosos se dan más en una sociedad rural en la que la mujer está desamparada y es a menudo analfabeta. Sin conocer sus derechos no se puede defender. Actualmente las mujeres tunecinas, sobre todo en las ciudades, empiezan a tomar consciencia de su fuerza y de la protección que les da la ley. Las asociaciones como el *Ministère des Affaires de la femme, de la famille et des personnes âgées*, el *Centre de Recherche, de*

*Documentation et d'Information sur la femme (CREDIF)*, y el *Observatoire National de la femme* tienen un papel primordial en la defensa de las mujeres. La mujer tunecina está integrando las universidades como alumna pero también como profesora. Ha luchado en la calle durante la Revolución del Jazmín codo con codo con los hombres que derrotaron a Ben Alí y luchará contra el nuevo gobierno islamista si éste decide recortar sus derechos. Ha salido a la calle en igualdad de condiciones, no volverá, como lo hicieron las mujeres argelinas, a casa. Ha conquistado con honor su derecho a la plaza pública. No se moverá porque sabe que un solo paso atrás va a ser aprovechado para perder esa lucha que no puede perder. Su libertad no se discute. Sin libertad no habrá igualdad. Ésa será, es ya, su lucha.

Referencias bibliográficas

Oumhani, Cécile. 1995 *Fibules sur fond de pourpre*. Paris. Nouvelles. Le bruit des autres.

----- . 1999. *Une odeur de henné*. Paris. Paris-Méditerranée.

----- . 2001. *Les racines du mandarinier*. Paris. Paris-Méditerranée.

----- . 2007. *Plus loin que la nuit*. Paris. Éditions de l'aube.

## ENTRE ÉTICA Y DERECHO. UN EPISODIO ARGENTINO

Viviana Kühne

Universidad de Buenos Aires

Comenzaré esta exposición narrando un hecho que sucedió en Buenos Aires en 1848. El cual fue protagonizado por Camila O’Gorman (1825 o 1828–1848),<sup>912</sup> una joven mujer, ejecutada, porque –se dice– portaba en su seno el hijo de un sacerdote. Este episodio nunca fue relegado por la memoria social. Por el contrario, fue fuente de inspiración de muchas manifestaciones artísticas, como, por ejemplo, una película muda en 1910, dirigida por Mario Gallo, y una nueva versión en 1984 dirigida por María Luisa Bemberg. Este último film tuvo un gran suceso nacional e internacional (compitió para el premio Oscar en 1985).

Recapitulando aquellos años, encontramos que el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, lo que hoy conocemos como Argentina,<sup>913</sup> estuvo dividido geográfica y políticamente en dos partes desde 1819 y por casi cuatro décadas. Las provincias centrales vecinas a la cordillera de los Andes eran unitarias.

---

<sup>912</sup> Entre los estudiosos hay una divergencia en la fecha de nacimiento de Camila; para SOSA DE NEWTON. 1986: 451–452, habría sucedido en julio de 1828, en cambio MAYO. 2004: 84 y nota 14 sostiene que fue en julio de 1825. Asimismo algunos datos interesantes sobre la vida de esta mujer –entre ellos la idealización de Camila que algún historiador ha realizado– pueden verse en: AREA, 2006: 275–6 y nota 22.

<sup>913</sup> Tal nombre surge de la Constitución Argentina, artículo 35, se establece que: “Las denominaciones adoptadas sucesivamente desde 1810 hasta el presente, a saber: Provincias Unidas del Río de la Plata, República Argentina, Confederación Argentina, serán en adelante nombres oficiales indistintamente para la designación del Gobierno y territorio de las provincias, empleándose las palabras “Nación Argentina” en la formación y sanción de las leyes.” (Texto correspondiente a la Constitución de 1853, reformado en 1860 y conservado en modo literal en la Constitución de 1994).

Buenos Aires y las provincias del litoral eran federales. El polo más rico lo constituía Buenos Aires gracias a la actividad agropecuaria y a su puerto comercial que era muy desarrollado. Provincia ésta que, entre 1829-1832 y 1835-1852, fue gobernada por Juan Manuel José Domingo Ortiz de Rozas y López de Osornio<sup>914</sup>, el cual –renegando de su linaje y sus raíces españolas– se hizo llamar simplemente Juan Manuel de Rosas. Este militar y político argentino pertenecía al sector privilegiado, católico y conservador de la sociedad. Con su primer mandato recibió el título de Restaurador de las leyes e instituciones de la Provincia de Buenos Aires y fue investido de facultades extraordinarias. En uso de ellas reanudó las relaciones con la Santa Sede que estaban rotas desde 1810. Durante su segundo gobierno, además, tuvo la suma de los poder públicos provinciales sin más restricciones que conservar y proteger la religión católica, y sostener y defender “la causa nacional de la Federación”. Por medio de alianzas consolidadas con los líderes de las demás provincias, logra el control del comercio y de las relaciones exteriores, prosiguiendo a aumentar su hegemonía y haciendo nacer, de este modo, la Confederación Argentina.

Fue durante el segundo gobierno rosista cuando murió Camila. Constituyendo éste el primer caso de aplicación de la pena de muerte a una mujer. Más precisamente, el 18 de agosto de 1848 marcó un punto de inflexión en la historia argentina. Camila era una joven porteña, de una familia adinerada y cercana al poder político, que en diciembre de 1847 escapó con un sacerdote, Uladislao Gutiérrez. Diez días después de ocurrida, el padre de Camila denunció la fuga al gobernador Rosas. Adujo que su hija fue seducida y robada por el párroco. Se

---

<sup>914</sup> Rosas encarna una de las figuras más polémicas de la historia argentina, por lo cual, para construir su semblante, se sugiere consultar: BARBA. 1972 y 1974; DELLEPIANE. 1955; DI MEGLIO. 2007; HALPERIN DONGHI. 1995<sup>4</sup>; LABIAGUERRE. 1987; LUNA, ed. 1999; PIGNA. 2005; SALDÍAS. 1987; SARMIENTO. 1852.

trataba de una hipótesis admitida por la jurisprudencia de la época.<sup>915</sup> En estos casos se perseguía a los prófugos y, cuando eran encontrados, la mujer raptada iba a la Casa de Ejercicios (una institución religiosa) y el hombre a la cárcel. La acusación así planteada liberaba a Camila. El problema es que no era un rapto común. La desaparición de Camila y Uladislao dió lugar a especulaciones, incluso políticas. Por este motivo se los buscaba intensamente. Cuando fueron descubiertos en la provincia de Corrientes, el gobernador los hizo traer a Buenos Aires –con grillos e incomunicados– y alojados en el cuartel de Santos Lugares. Allí ordenó la inmediata ejecución de ambos sin dar lugar a apelación o defensa. Las continuas guerras intestinas habían debilitado al gobierno, ésta resultaba una buena ocasión para dar un signo de autoridad, de moralidad y de ejemplo. Así, en otros casos, especialmente donde estaban envueltos opositores al gobierno, no se utilizaría la fuga como solución a imitar. Esta señal, además, era dada sobre el cuerpo de una mujer grávida.

La memoria social recuperó la historia de Camila a través de los relatos de un poeta gauchesco, Hilario Ascasubi, que en 1852 fue comisionado por el General Justo José de Urquiza (1801–1870) –el artifice de la caída de Rosas al vencerlo en la batalla de Caseros– para que escribiera sobre los hechos más trágicos del período rosista. De este modo la literatura servía al doble propósito de rememorar y realizar proselitismo.<sup>916</sup> La primera mención la encontramos en *Paulino Lucero o Los*

---

<sup>915</sup> MAYO.2004: 85.

<sup>916</sup> La literatura tuvo un rol destacado en el proceso de construcción de la identidad nacional y de la memoria nacional. “Desde esta perspectiva, considero al siglo XIX como “el siglo de la historia” y que las “tramas genéricas” del siglo XIX –en los rasgos principales de sus perspectivas poéticas– hacen la historia, es decir la escriben como memoria para una biblioteca nacional. Siglo XIX que en el imaginario occidental piensa la historia a partir de la constitución de los grandes relatos que tienen que ver con la construcción de esos lugares político-literarios llamados naciones./.../ Las naciones se instituyen desde los relatos, que a su vez se arman a partir de la “puesta en escena” de los emblemas ideologizados de la época. Por otra parte, el siglo XIX posee para los americanos un sentido especial respecto de los europeos, dado que es en ese siglo cuando se constituyen como naciones



*gauchos del Río de la Plata cantando y combatiendo contra los tiranos de la República Argentina y Oriental del Uruguay (1839 a 1851)*, donde, en una imaginaria misiva de tono burlesco, el gaucho Santos Contreras escribe al “Excelentísimo señor Restaurador de las Leyes y Gobernador del Continente Americano”, es decir, a Rosas, desde Montevideo, “a los 30 del mes de Rosas de 1849”, en los que se pasa revista a algunos de los acontecimientos de esos años como el fusilamiento de Camila.<sup>917</sup> También en *Aniceto el Gallo*, Ascasubi, por medio de una ficticia carta –fechada el 20 de agosto de 1848– del gaucho Donato Juroa dirigida a su mujer que se hallaba en Montevideo, relata con crudeza el triste fin de Camila, el hijo por nacer y el amante.<sup>918</sup> Narración en donde se señala que los ejecutores rehusaban aplicar la condena sobre Camila por el horror que dentro de esa barbarie significaba matar a un ‘inocente’, como se usaba nombrar a los nonatos o neonatos que no eran manchados por el pecado original: para vencer ésta resistencia se optó por bautizar al feto –haciendo ingerir a la madre agua bendita– y acallar las conciencias.<sup>919</sup> Quizás, las mismas que pensaban que este hijo no era importante o merecedor de protección porque, como sacerdote, su padre no podía transmitirle fortuna o un nombre...

---

independientes la mayor parte de éstos países a través de la puesta en escena de sus propios emblemas de Patria-Nación-Estado. Y, en ese orden de cosas, definir la nación fue una obsesión para los intelectuales del siglo XIX:...” Los precursores de ello fueron los integrantes de la Generación de 1837, reconocidos antagonistas de Rosas, que asumieron “...la “misión” de ser –en tanto grupo– los primeros en plantear un proyecto de Nación al mismo tiempo/.../ Eran los constructores de la memoria de una fundación política”: AREA.. 2006: 14 y 16, así como las notas 6 y 7. Urquiza había comprendido este fenómeno y lo utilizó para dar cuerpo a su proyecto de organización del país.

<sup>917</sup> ASCASUBI. 1872–1: versos 71–80.

<sup>918</sup> ASCASUBI. 1872–2: versos 69–408.

<sup>919</sup> El tema de la gravidez de Camila no resulta acreditado, pero es una hipótesis altamente probable, que se sustenta con la aplicación de un ‘bautismo federal’ antes de la ejecución (ver *supra* nota 6, principalmente versos 379–381): relato que se encuentra corroborado por documentos de la época; ver SOSA DE NEWTON. 1986: 452. El episodio del bautismo lo cuenta también Giuseppe Garibaldi en sus memorias; confrontar: DUMAS. 1860: 248.

El episodio golpeó, entonces, fuertemente la imaginación de los contemporáneos, tanto que su recuerdo es, como se ha referido, todavía vívido hoy en Argentina. El problema de la condena a muerte de una mujer encinta debía ser, se puede imaginar, particularmente sentido en aquél contexto. Algún estudioso piensa incluso que este suceso habría podido condicionar la redacción del código civil argentino en la parte relativa a la condición del feto. Se puede nutrir más de una duda sobre esta circunstancia, pero es fácil imaginar que el recuerdo del episodio sea por un momento aflorado en la mente de Dalmacio Vélez Sársfield (1800–1875) cuando redactó el texto del artículo 63 del Código Civil argentino y de la nota que lo acompaña, donde menciona la prohibición de irrogar la pena de muerte a una mujer grávida.

Vale tener presente que Dalmacio Vélez Sársfield era un reconocido abogado, profesor universitario de Economía Política y activo político que desempeñó importantes cargos públicos, al cual el Presidente de la Nación Argentina, con un decreto de octubre de 1864, le encomendó la redacción del Código Civil argentino. El proyecto presentado por Vélez fue aprobado a libro cerrado en la Cámara de Diputados y de Senadores. Una ley, promulgada por el presidente Domingo Faustino Sarmiento el 29 de septiembre de 1869, proclamó en vigencia el Código Civil desde el 1 de enero de 1871. Una característica de éste código es el hecho que algunos de sus 4051 artículos vengán acompañados de unas ‘notas’: las cuales son acotaciones, ulteriores explicaciones o fundamentaciones de una determinada posición, que Vélez Sársfield colocó en el proyecto enviado al gobierno argentino y a una eventual comisión evaluadora. Las ‘notas’ constituyen doctrina, como aparece pacífico hoy; pero, una doctrina particularmente calificada, interpretaciones auténticas del pensamiento del redactor.<sup>920</sup> Las ‘notas’ forman parte del texto

---

<sup>920</sup> Conforme la entusiasta opinión de DÍAZ BIALET. 1951: 53: “El Derecho Civil Argentino contemporáneo, se ha formado del Código Civil mismo y de la doctrina de sus notas. Éstas constituyen el primer tratado argentino de Derecho Civil”.

normativo original porque, durante el pasaje del proyecto por ambas cámaras parlamentarias, éste fue aprobado sin discusión sobre su contenido en razón de la urgencia que existía por contar con una regulación orgánica en materia civil.

Entrando en el aspecto técnico de la cuestión, un primer punto a indagar son los fines que persiguió Vélez Sarsfield para ocuparse particularmente de los concebidos y hablar en su obra “De las personas por nacer”. El Libro Primero, “De las personas”, dedica, en efecto, la Sección Primera a “las personas en general”; en ésta figura un título, el tercero, “De las personas por nacer”. En su interno se encuentra el breve texto del artículo 63: “Son personas por nacer las que no habiendo nacido están concebidas en el seno materno”. El concepto de “persona por nacer” no es una invención de Vélez Sarsfield. Lo inspiró, en efecto, la idea desarrollada por Augusto Teixeira de Freitas en su *Esboço* del Código Civil para Brasil (obra que fue concebida entre 1864–1868). Este anteproyecto, que nunca adquirió fuerza de ley en aquél país, por las innovaciones doctrinarias que proponía sirvió de punto de referencia para la elaboración jurídica de la época. Como Teixeira de Freitas, Vélez Sarsfield dedicó a la “persona por nacer” un título específico, exponiendo su noción en un artículo (el art. 63 del Código Civil argentino).

El recurso a ella podría adscribirse a una perspectiva ética, influenciada por factores religiosos. Esto nos lleva a pensar en aquél vínculo, estrechado por Rosas entre lo político y la Iglesia, que permaneció en los tiempos subsiguientes: una ligazón que se ha conservado y robustecido. Basta mencionar que en la Constitución Nacional de 1853 (hecha luego de la caída del caudillo) el artículo 2 proclama: “El Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano”. Artículo que permanece inalterable con las sucesivas reformas, incluso la de 1994 que rige actualmente. He aquí la vigencia del problema puesto por el legislador a través del artículo 63, el cual representaba el carácter que imperaba en la

intelectualidad vernácula de mediados del siglo XIX, junto con una predominante influencia católica, que continúa actualmente. Por lo cual, una toma de posición de tal corte ha cerrado toda posibilidad de ocuparse legislativamente de los derechos sexuales o reproductivos.

Sólo a título informativo vale tener presente que en Argentina, hasta hoy, no existe una ley que autorice la legal interrupción de la gravidez, como libre elección de una mujer o de una pareja, que pueda ejercer el derecho a una planificación familiar. El aborto viene criminalizado, tanto para la mujer que lo procura como para quien lo realiza, por los arts. 85 a 88 del Código Penal que data de 1921. Sólo hay dos excepciones a esta prohibición: cuando corre peligro la vida o la salud de la madre y no hay otro camino para salvarla, o en el caso de una violación de una mujer demente o idiota como surge del artículo 86.

Retornando al análisis del artículo 63 del Código Civil argentino resulta, también, evidente la dificultad de reconducir la figura del concebido a una noción general de ‘persona que existe en la realidad’, a la cual, sin embargo, parece necesario referirla para no verse constreñido a admitir que existe sólo en potencia. En la formulación “persona por nacer” la preposición “por” expresa la acción en su desarrollo, es decir, evidencia que se trata, de hecho, de una situación pendiente. Dicha acción, en este particular, será el nacimiento, como bien se encarga de señalarlo el mismo texto normativo. Es decir, con esta formulación se quiere evidenciar que lo que se halla alojado en el útero es una entidad diferente de la mujer que lo aloja, pero que su calidad de persona a todos los efectos avendrá luego del nacimiento. De ahí que las “personas por nacer” están ligadas a una suerte de expectativa durante un cierto lapso de tiempo comprendido entre el máximo y el mínimo que un embarazo puede durar, esto es, su existencia como “personas” ya no más “por nacer” está sujeta a una condición resolutoria: el

nacimiento. El codificador es constreñido a verdaderas y propias acrobacias lógicas, que justifica aunque a través de una nota en la cual trata de explicar los motivos de su elección: una elección que, por lo tanto, no aparecía para nada descontada.

La nota a la que hice referencia es la que acompaña al artículo 63 que comienza, en efecto, afirmando: “Las personas por nacer no son personas futuras, pues ya existen en el vientre de la madre. Si fuesen personas futuras no habría sujeto que representar”. Para sustentar su posición, Vélez menciona la primera parte del art. 22 del Código austríaco de 1811, el cual dice: “Los hijos que aún no han nacido, tienen derecho a la protección de las leyes, desde el momento de su concepción. Son considerados como nacidos, toda vez que se trate de sus derechos y no de un tercero”. Este artículo no habla de ‘persona’ (aunque esté inserto en el título relativo a las personas de los menores), pero afirma que quien no es todavía nacido ha derecho, desde el momento de la concepción, a la protección de la ley. Luego Vélez hace una genérica mención a un artículo del Código Civil de Luisiana (1825) y a otro del Código de Prusia (1794), en cuanto concordantes con lo dispuesto en el artículo 22 del Código austríaco. Critica, después, la posición adoptada por el Código Civil chileno (1855) el cual establece que la existencia legal de cada persona inicia con el nacimiento de ella. Para esto ha transcritto la primera parte del artículo 74 de ese código que dice: “La existencia legal de toda persona principia al nacer”. Seguidamente el codificador argentino se pregunta – retóricamente– por qué las leyes penales castigan el aborto premeditado y por qué no se puede ejecutar una pena en una mujer embarazada si los que aún no han nacido no son personas (preguntas, éstas, inspiradas verosímilmente por el artículo 75 del Código Civil chileno, que establece que, si la madre gestante debe ser castigada se tiene que esperar hasta el nacimiento para no poner en peligro la vida o salud del niño en el seno). A tal propósito, Vélez Sársfield cita al “derecho romano” –expresión con la cual él indica el Digesto justiniano, entendido

evidentemente como ‘texto normativo’- donde, afirma, “En el Derecho Romano había acciones sobre este punto”. No vienen indicadas fuentes sobre el punto, pero la referencia es fácilmente individuable. Se trata, para la punición del aborto, de un fragmento de Marciano (D. 47.11.4)<sup>921</sup>, y, sobre la prohibición de aplicar la pena de muerte a una mujer encinta, de dos fragmentos de Ulpiano (D. 1.5.18 y D. 48.19.3)<sup>922</sup> y de uno de las *Pauli Sententiae* (P.S. 1.12.4)<sup>923</sup>. Que éstos presupongan el reconocimiento del feto como persona aparece, por otra parte, altamente improbable y, de todos modos, totalmente de demostrar.

El redactor del artículo repite, después, dos adagios –“*Nasciturus habetur pro nato*”, “*Nasciturus pro jam nato habetur si de ejus commodo agitur*”- intercambiándolos, parecería, por fragmentos jurisprudenciales, que, pero, se presentan, en realidad, bastante lejanos de la formulación de los dos textos, respectivamente, de Juliano (D. 1.5.26)<sup>924</sup> y Paulo (D. 1.5.7)<sup>925</sup>, a los que

<sup>921</sup> Marcian. 1 *reg.* D. 47.11.4: *Div<i> Severus et Antoninus rescripserunt eam, quae data opera abegit, a praeside in temporale exilium dandam: indignum enim videri potest impune eam maritum liberis fraudasse* (los divinos Severo y Antonino dieron un rescripto diciendo que la que se provocó el aborto deliberadamente debe ser desterrada temporalmente por orden del gobernador, pues puede parecer indignante que haya defraudado impunemente en los hijos a su marido).

<sup>922</sup> Ulp. 27 *Sab.* D. 1.5.18: *Imperator Hadrianus Publicius Marcello rescripsit, liberam, quae praegnas ultimo supplicio damnata est, liberum parere et solitum esse servari eam, dum partum ederet. Sed si ei, quae ex iustis nuptiis concepit, aqua et ignis interdictum est, civem Romanum parit, et in potestate patris* (el emperador Adriano contestó por rescripto a Publicio Marcelo, que la mujer libre, que estando grávida fue condenada al último suplicio, daba a luz una criatura libre; y que se acostumbraba conservarla indemne hasta que se produjera el parto. Pero a la que concibió por justas nupcias se le ha aplicado la interdicción del agua y del fuego, da a luz un ciudadano romano, y estará bajo la potestad del padre).

Ulp. 14 *Sab.* D. 48.19.3: *Praegnatis mulieris consumendae damnatae poena differtur quod pariat. ego quidem et ne quaestio de ea habeatur, scio observari, quamdiu praegnas est* (la pena de la mujer grávida condenada a ser ejecutada se difiere hasta que dé a luz. Yo ciertamente se que se observa, que tampoco se la sujeta a tormento mientras esté embarazada).

<sup>923</sup> PS. 1.12.4: *Praegnantes neque torqueri neque damnari nisi post editum partum possunt* (las mujeres grávidas no son sometidas a tormento ni a ejecución hasta después de que han dado a luz).

<sup>924</sup> Iul. 69 *dig.* D. 1.5.26: *Qui in utero sunt, in toto paene iuris ciuili intelleguntur in rerum*

probablemente se remiten. Vélez cierra el discurso mencionando a Savigny –una de sus principales guías para el conocimiento de la doctrina jurídica de la que se valió, como declara en la nota de elevación al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de su proyecto de Código Civil– quien demostraría que no hay contradicción entre los textos jurídicos en la materia. El recurso al jurista alemán (el cual, por otra parte, en su *Sistema*, había advertido que se trata de un obra que no quiere atribuir al derecho romano una autoridad excesiva, sino, que por el contrario, combate la aplicabilidad de tal derecho en diversos institutos jurídicos) explica bien, por otra parte, que Vélez no se ha preocupado ciertamente de utilizar los textos antiguos de primera mano: a través de la mediación de Savigny reconstruye, presumiblemente, por lo menos en lo que atiene a la nota al artículo 63, la disciplina romanística.<sup>926</sup>

En otro orden de ideas, sobre el concebido como persona no futura, pero que existe como tal, insisten algunos estudiosos que argumentan la propia tesis invocando, por otra parte, la autoridad de Vélez Sársfield. Son los mismos que tratan, en general, de usar la literatura jurisprudencial romana para legitimar y nobilizar sus propios argumentos a favor de la defensa del feto especialmente contra el aborto, sosteniendo que la condición de persona le estaría ya reconocida probablemente por los antiguos juristas y, de todos modos, seguramente del

---

*natura esse* (los que están en el útero, se reputa en casi todo el derecho civil que son como nacidos).

<sup>925</sup> Paul. *lib. sing. portion. D. 1.5.7: Qui in utero est, perinde ac si in rebus humanis esset custoditur, quotiens de commodis ipsius partus quaeritur: quamquam alii antequam nascatur nequamquam prosit* (el que está en el útero es protegido como si ya estuviese entre las cosas humanas, siempre que se trate de las conveniencias de su parto, aunque, antes de nacer, en manera ninguna favorezca a un tercero). Una formulación aún más vecina a aquélla de los adagios citados en el texto se encuentra en Gai. 1.147, referido pero a los *postumi*, donde se dice que estos, *in compluribus [...] causis, pro iam nati habentur* (en muchas circunstancias son considerados como ya nacidos); confrontar LAMBERTI. 2001:228–229. Según DÍAZ BIALET. 1981:285, el paso de Paulo fue citado por Vélez de memoria y por ese motivo modificado.

<sup>926</sup> En general, una cerrada defensa sobre el uso de las fuentes de primera mano por Vélez hace DÍAZ BIALET. 1951: 51–52 (“Vélez Sársfield trabajaba al redactar los Manuscritos del Código, permanentemente con la edición del Corpus Iuris [...]”).

derecho justiniano. Ya Cuyacio llegó, sin embargo, a la conclusión que los juristas romanos recurrían al uso de una ficción. Por otra parte, a esta teoría había adherido Savigny, citado por Vélez Sársfield, excluyendo autorizadamente, sobre su base, las contradicciones entre los varios textos del Digesto en la materia. Pero Vélez Sársfield se cuida bien de mencionar la interpretación –que no condive y que trata de superar porque, en práctica, impide de considerar persona ya existente al feto– a la que recurre el estudioso alemán para conciliar las diversas posiciones de los juristas: una interpretación que asimila al que está por nacer con aquél ya nacido solamente a un número limitado de efectos, y que niega, en sustancia, que el concebido sea actualmente una persona, porque la ficción se ocupa, de hecho, de su vida futura, como señala el mismo Savigny. Que la experiencia jurídica romana no reconozca, en general, la “persona por nacer” resulta implícitamente, por el resto, admitido en otra nota de Vélez. El artículo 70 del Código Civil, complementario del 63, que, inserto en el título 4 “De la existencia de las personas antes del nacimiento”, afirma: “Desde la concepción en el seno materno comienza la existencia de las personas”. En la nota que acompaña este artículo, Vélez señala –citando aún a Savigny– la “doctrina del Derecho Romano” en materia de capacidad; pues, antes que nada, “Es preciso que el hijo sea separado de la madre”.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

AREA, L. 2006. *Una biblioteca para leer la Nación: lecturas de la figura Juan Manuel de Rosas*. Rosario: Beatríz Viterbo Editora.

----- . 2003. "El caso Camila O´Gormann en la novela familiar argentina del Siglo XIX". *Ciberletras* 10. Rosario. 14 Oct. 2009.

<http://www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v10/area.htm>

ASCASUBI, H.. 1872-1. "Excelentísimo señor Restaurador de las Leyes y Gobernador del Continente Americano". *Paulino Lucero o Los gauchos del Río de la Plata cantando y combatiendo contra los tiranos de la República Argentina y Oriental del Uruguay (1839 a 1851)*. Alicante. 28 Sept. 2009.

[http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12921631927815940210435/p0000009.htm#l\\_64\\_](http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12921631927815940210435/p0000009.htm#l_64_).

----- . 1872-2. "Las milicias de Rosas y episodio de Camila Ogorman. Donato Jurao a su mujer Andres Silva (primera parte)". *Aniceto el gallo*. Alicante. 28 Sept. 2009.

<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/05812845366847873132268/p0000016.htm>

BARBA, E. M. 1972. *Unitarismo, federalismo, rosismo*. Buenos Aires: Pannedille

----- . 1974. *Quiroga y Rosas*. Buenos Aires: Pleamar

DELLEPIANE, A. 1955. *En sentimiento de paternidad en Rosas*. Buenos Aires:

Claridad

DÍAZ BIALET, A. 1951. *La recepción del Derecho Romano en Argentina*. Córdoba: Imprenta de la Universidad de Córdoba

----- . 1981. "La transfusión del derecho romano en la Argentina (s. XVI\_XIX) y Dalmacio Vélez Sársfield autor del Código Civil Argentino

(1864–1869). Studi Sassaresi V. Milán: Giuffrè.

DI MEGLIO, G. 2007. *Mueran los salvajes unitarios. La Mazorca y la política en tiempos de Rosas*. Buenos Aires: Sudamericana

DUMAS, A. 1860. *Memorie di Giuseppe Garibaldi*. I. Trad. P. VEROLI. Florencia: Tipografia Fioretti

HALPERIN DONGHI, T. 1995<sup>4</sup>. *De la revolución de independencia a la Confederación rosista*, III. Buenos Aires: Paidós

LABIAGUERRE, J. A. 1987. *Rosas y la ingobernabilidad de la Argentina independiente*. Buenos Aires: Biblos

LAMBERTI, F. 2001. *Studi sui «postumi» nell'esperienza giuridica romana, 2. Profili del regime classico*. Milán: Giuffrè

LUNA, F. ed. 1999. *Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: Planeta

PIGNA, F. 2005. *Los mitos de la historia argentina. De San Martín al "granero del mundo"*, II. Buenos Aires: Planeta

SALDÍAS, A. 1987. *Historia de la Confederación Argentina*. Buenos Aires:

EUDEBA

SARMIENTO, D. F. 1852. *Campaña en el ejército grande aliado de Sud América*. Río de Janeiro: Villeneuve

SOSA DE NEWTON, L. 1986. *Diccionario bibliográfico de mujeres argentinas*. Buenos Aires: Plus Ultra.

## MUJER ÁRABO-MUSULMANA, LITERATURA E IYTIHAD

Ana I. Labra Cenitagoya

Universidad de Alcalá de Henares

### 1. Sociedades islámicas y dominación de la mujer: claves conceptuales

La situación de dominación y las condiciones de vida de las mujeres musulmanas han despertado tradicionalmente en occidente curiosidad e interés, y han sido objeto de múltiples estudios desde perspectivas muy diferentes. Todos estos estudios sitúan el origen de la complicada situación de las mujeres en el Islam en el hecho de que el edificio que constituyen las sociedades arabo-musulmanas se levanta sobre los cimientos de la *chari'a*, un entramado de leyes basadas en el derecho coránico:

L'Islam orthodoxe est défini par deux textes: tout d'abord le Coran, dont l'autorité est absolue car Parole de Dieu ; viennent ensuite les Hadiths (récits rapportant un acte ou une parole du Prophète), dont il existe six recueils reconnus. À ces deux textes primordiaux s'ajoutent les biographies de Mohammed, les chroniques, les textes interprétatifs accumulés au cours des siècles ; le tout composant un ensemble dont seuls les érudits arabophones connaissent l'étendue, la diversité et la complexité. (Bourget 2002 : 74)

El carácter sagrado de estos textos sobre los que se asientan la jurisprudencia, la política y la sociedad en el mundo musulmán, los convierte en perfectos y, por

tanto, en inmutables. Tal es el argumento esgrimido por los sectores integristas de estas sociedades para frenar el imparable proceso de modernización. Pero estos sectores silencian dos aspectos fundamentales que, sin embargo, forman también parte de la tradición musulmana y cuya aceptación permitiría la adaptación de la *chari'a* a la época actual:

- El “descenso” de la palabra de Alá sobre Mohammed estuvo siempre (y así lo reconoce el propio Profeta) determinado por situaciones o circunstancias concretas. Los contenidos del Corán están determinados por el *asbad al nuzul*, por las circunstancias de la revelación, que son contextuales y, por ello, susceptibles de variar según las épocas.
- Muchos de los hadices que sirven de justificación a las leyes que dan legalidad a la situación de dominación de las mujeres en entornos musulmanes, no son hadices contrastados, sino populares. En efecto, la proliferación de hadices falsos fue tal tras la muerte del Profeta Mohammed que los *fqihs* (expertos religiosos musulmanes) fijaron un estricto sistema de verificación de los mismos basado en la comprobación de cada uno de los eslabones del *isnad*, la cadena de transmisores de un hadiz. Sólo los auténticos pueden tener autoridad moral real, por ello, sería preciso realizar un esfuerzo de revisión y verificación de cada uno de los hadices que sustentan los artículos legales de los Códigos de la familia y los Estatutos personales en los países musulmanes.

Todo lo anterior explica el carácter aparentemente inmutable, estático, de las sociedades musulmanas (la sociedad no puede cambiar porque las leyes no pueden ser cambiadas, ya que son leyes divinas y, por lo tanto, perfectas). Pero este estatismo viene además determinado por otra característica de estas sociedades. Todos los sistemas sociales islámicos están calcados sobre la estructura de la *'ayla*

(la familia), y las raíces que los mantienen en pie frente a los vientos de cambio, no recuerda el sociólogo Malek Chebel, son las de la obediencia ciega. Cada sector de la sociedad debe obediencia al inmediatamente superior (el niño a la madre, la mujer al hombre, el hombre al imam, el imam al Profeta, el Profeta a Alá). Y, en la base de esta pirámide, está la mujer. De hecho, la *fitna* o desobediencia (rebeldía) femenina es un grave pecado contra Dios y contra la comunidad de los creyentes (*Umma*), y se castiga con gran severidad, pues pone en peligro todo el edificio social. Chebel (2002: 186) recoge un hadiz de Nawawi en este sentido<sup>927</sup>:

Je vous recommande de craindre Allah, d'écouter votre chef et de lui obéir, fut-il un esclave, selon ce qui a été dit dans le Coran, IV, 59 [...] Et prenez garde aux choses nouvelles, car toute nouveauté est une innovation (*bid'a*), toute innovation est égarement, et l'égarement conduit en enfer.

Este entramado perfectamente ensamblado que estoy describiendo exige, sin embargo la confianza absoluta de todos los miembros de la sociedad. Y en este contexto, la duda, la opinión personal no tienen cabida<sup>928</sup>:

---

<sup>927</sup> Aparece también en este hadiz un nuevo concepto, el de *bid'a*, por el cual cualquier innovación que pudiera permitir un avance, una evolución, queda inmediatamente connotada de forma negativa e incluso demonizada. Según Rhéda Malek, « D'al-Ghazali à Rachîd Ridhâ, de Rachîd Ridhâ à nos *islamistes* d'aujourd'hui, toutes les entreprises réformistes s'identifient au même type d'effort inlassablement repris au fil des siècles : faire revivre la foi dans sa vérité, en préserver la saine orthodoxie de toute innovation ou *bid'a* » (Malek 1993 : 56).

<sup>928</sup> Y, por tanto, el sujeto tampoco: « C'est par le doute que le sujet aurait pu advenir en islam, mais c'est ce même doute, à comprendre d'ailleurs plutôt comme 'opinion personnelle' (*zann*) que comme véritable 'incertitude' (*taraddûd*), qui a entraîné sur l'échafaud al-Hallâj, et mis au ban de la société tant de *zanadiqa* [hérétiques] plus ou moins avérés » (Chebel 2002 : 101).

Dès son plus jeune âge, l'enfant musulman est immergé dans une réalité sociale et humaine qui n'accorde aucune place au doute, au questionnement ou à l'échec. Toutes les questions que l'enfant se pose obtiennent des réponses immédiates et définitives. (Chebel 2002: 93)

El Corán es elevado a la categoría de palabra definitiva, respondiendo a todas las preguntas que el ser humano pueda plantearse<sup>929</sup>. Y la mayoría de los musulmanes valoran muy positivamente esta característica de su religión.

Llegamos así a lo que, a mi juicio, constituye el nudo gordiano del secular conflicto tradición modernidad en el mundo musulmán.. Si las sociedades musulmanas quieren conservar sus raíces culturales, se verán abocadas a la esterilidad de la repetición. Si quieren evolucionar, deberán infringir leyes y tabúes que, según he señalado más arriba, constituyen la base misma del Islam.

Car la véritable bifurcation postœdipienne est là : comment peuvent-ils désormais s'accepter sans tourner le dos à la modernité ? Comment peuvent-ils accéder à la modernité -et laquelle ?- sans tourner le dos à leur foi ? Ce double défi qui consiste à gagner sa modernité sans perdre sa foi est au coeur de leur histoire contemporaine (Chebel 2002 : 285).

Pero, como señala Rhéda Malek, los términos en los que se expone el problema están mal planteados:

L'authenticité n'est pas un nombril à contempler, ni un monument poussiéreux à révéler à la manière des vieilles femmes. C'est avant tout

---

<sup>929</sup> « Le doute », señala Rhéda Malek, « est le commencement du savoir et il est un tel commencement, dans la mesure où il rejette les évidences non fondées et les vérités non vérifiées. Ce qui est vrai doit être pensé, ou repensé ; et c'est dans ce processus d'intellection et de réflexion qu'éclate sa vérité. » (Malek 1993 : 26).

une création incessante où le passé et l'avenir se rejoignent et se fondent dans un présent effervescent. Être authentique à notre époque, c'est être le plus possible de son époque. [...] Être authentique, c'est donc autre chose que de se reposer dans l'identique et qui est le propre des civilisations sclérosées. C'est faire effort sur soi pour intégrer le différent. (Malek 1993: 37-8)

Habría que referirse aquí al interesantísimo ensayo de Josetxo Beriain, *Modernidades en disputa*, con quien comparto plenamente la idea de que es preciso “preguntarse cómo la dinámica de la propia historia de cada civilización configura un camino específico de realización de la modernidad” (2004: 15) El mundo musulmán cuenta también con sus propios mecanismos de modernización. Me refiero al concepto (citado por el propio Profeta en el Corán) de *iytihad*. Para explicar este concepto, Chebel acude a la cultura occidental en busca de elementos de comparación que permitan al lector no musulmán su comprensión:

La traduction islamique de l'Aufklärung est l'Ijtihad, avec son extension actuelle appelée Nouvel Ijtihad ou Néo-Ijtihad Il s'agit de l'attitude décomplexée, moins frileuse en tout cas, qu'il faut désormais adopter vis-à-vis des textes fondateurs, Coran, hadiths, mais également de l'interprétation juridique et philosophique nécessaire, en vue de les faire accoucher d'applications concrètes adaptées à notre temps [...] Enfin, il s'agit d'accepter plus ouvertement la pensée rationnelle et de reconstruire la religieuse (*chari'a*) dans le respect scrupuleux de la personne humaine. (2002 : 277)

Mohammed Arkou, por su parte, define el término *iytiḥad* como el esfuerzo intelectual para hacer derivar las calificaciones jurídicas mediante técnicas exegéticas aplicadas al Corán y a los hadices (Bourget 2002: 81) La escritora argelina Assia Djebar habla también (de manera más general) de esfuerzo intelectual en busca de la verdad, y recuerda que *iytiḥad* y *yihad*<sup>930</sup> (lucha interior recomendada a todo creyente) comparten semas (1991: 6).

A la luz de este concepto, la modernidad no tendría nada que ver con la mera innovación tecnológica, ni con la aceptación de valores propios y exclusivos de otra área cultural, la occidental, considerados como universales, elementos ambos que han generado en lo que conocemos como Tercer Mundo graves situaciones de aculturación. Sí tiene que ver, en cambio, con la interiorización de la idea de que la ética y los derechos humanos (valores surgidos en Occidente pero extensibles a todos los seres humanos) deben ser el criterio que rija cualquier sociedad.

La modernité, c'est de faire de l'homme un adulte capable de se conduire moralement en se fondant sur l'unique critère de sa conscience (Malek 1993 : 43).

## 2.- La aplicación literaria del concepto de *iytiḥad*: tres escritoras magrebíes

Desde hace algunos años, el concepto de *iytiḥad* viene siendo invocado y utilizado por artistas e intelectuales musulmanes en múltiples campos del saber. Puede resultar paradigmático el uso que de él hacen las feministas musulmanas que, por regla general, no consideran útiles las propuestas de las feministas occidentales porque no se adaptan a su propia realidad cultural. Hélie-Lucas, en su artículo

---

<sup>930</sup> Aunque hoy el término parece significar todo lo contrario, por cuanto tiene de confrontación con occidente y de involución, de vuelta al pasado.



escrito en 1994 “The preferential symbol for Islamic identity: women in muslim personal laws”, distinguía tres estrategias utilizadas por las mujeres que viven en países musulmanes: adherirse a los grupos integristas, enraizar sus exigencias en una perspectiva islámica (gracias a una reinterpretación contextual y feminista del Corán en el sentido del *iytiihad*), o convertirse en defensoras de un Estado y de unas leyes laicas (Bourget 2002: 45).

La mayor parte de las escritoras musulmanas se sitúan en el segundo supuesto y utilizan diferentes estrategias literarias en su esfuerzo de *iytiihad* a favor de la mujer en el Islam. En las líneas que siguen, me propongo rastrear algunas de estas estrategias y el resultado literario de su puesta en práctica en tres grandes nombres de las letras magrebíes: las escritoras argelinas Assia Djebar y Malika Mokeddem y la ensayista marroquí Fatima Mernissi. Todas ellas comparten, además de una gran calidad literaria, el tema de la no siempre fácil relación entre mujer e Islam, presente en todas sus obras.

#### **a) Voces de mujeres del Islam: la escritora como caja de resonancia**

Una de las constantes de todo pensamiento dominante (ya se trate de la visión etnocentrista o patriarcal) consiste en ver la realidad como un todo homogéneo en el que no existen individualidades ni diferencias. Para hacer frente a la imagen única de la mujer musulmana ofrecida por Occidente, las autoras que me ocupan ceden en sus obras la palabra a múltiples figuras femeninas que van componiendo el complejo mosaico de las sociedades magrebíes. En sus escritos, conviven e interaccionan mujeres de diferentes estamentos sociales, con niveles de formación muy dispares y situaciones familiares y sociales enormemente diversas. Y, de este

intercambio, nace en sus obras una nueva imagen de mujer musulmana, rica de todos sus matices, con la abundancia de variables de la vida misma<sup>931</sup>.

Pero, al mismo tiempo, todas ellas coinciden en el peligro que supone para una intelectual<sup>932</sup> convertirse en portavoz, tomar la palabra en nombre de las que no tienen voz, las “silenciadas” como diría Djebbar. Ésta es la duda que se plantea Fatima Mernissi en su obra *Le Maroc raconté par ses femmes* (1991): ¿Cómo evitar alienar a los que no pueden hablar y cómo no convertirnos nosotras también en explotadoras?

Assia Djebbar parece hacerse eco de esta inquietud y en el prólogo a una obra que en su título recoge, como la antes citada de Mernissi, la idea de una pluralidad de mujeres (*Femmes d’Alger*) aventura una respuesta<sup>933</sup>:

Ne pas prétendre ‘parler pour’, ou pis ‘parler sur’, à peine parler ‘près de’, et si possible *tout contre*”: première des solidarités à assumer pour les quelques femmes arabes qui obtiennent ou acquièrent la liberté de mouvement, du corps et de l’esprit .(1980 : 8)

Mernissi y Djebbar coinciden en la manera de llevarlo a la práctica. Su obras se construyen entretejiendo testimonios y relatos de mujeres. Calle-Gruber realiza un recorrido por las diferentes obras de Djebbar siguiendo este hilo conductor y encuentra ya en una de sus primeras obras (*L’Amour, la fantasia*) “la orquestación de las voces enterradas de narradoras, plañideras, madres y hermanas” que

---

<sup>931</sup> Calle-Gruber habla para Djebbar de « esthétique narrative de la différence » (2001: 99).

<sup>932</sup> Estas tres autoras pertenecen a la élite intelectual y social: Djebbar es historiadora, Mokeddem médico y Mernissi socióloga.

<sup>933</sup> « [...] la question qui n’est plus de savoir dans *quelle* langue écrire (c’était en fait l’interrogation de *L’amour, la fantasia*) mais *comment* écrire. Comment écrire en prenant le parti des femmes c’est-à-dire celui des résistances, des dualités, des différentiels, des passages ? » (Calle-Gruber 2001 : 99-100).

participaron en la resistencia durante la guerra y que con la independencia fueron nuevamente reducidas al silencio (2001: 79). Esta estructura polifónica se repite en todas sus obras posteriores: *Vaste est la prison*, *Ombre sultane*, *Les Nuits de Strasbourg*, etc. Pero, sobre todo, en *Loin de Médine* en la que, como veremos más adelante, esta estrategia se combina con otras, llevada por el “esfuerzo de iytiyah”:

La narration de *Loin de Médine* est impressionnante qui fait des récits de femmes de l’Islam le récit d’une perte originelle. Car relever le compte des lacunes et des silences des chroniqueurs c’est écrire le récit de l’oubli c’est-à-dire le récit de l’existence des femmes. (Calle-Gruber 2001 : 178)

Le témoin littéraire sait aussi rendre compte de l’indécidable, du brouillage des voix de la chronique en certains points, des variantes de la transmission voire des discordances, des obscurités. Il témoigne alors qu’il y a de l’insu, du différentiel : ne s’arroge pas le droit de trancher le nœud des voix mais s’efforce au contraire de trouver la forme littéraire qui fasse toute la place à l’écheveau des récits.(Calle-Gruber 2001 : 181)

Por su parte, en una entrevista concedida a *Le Monde*, Fatima Mernissi afirmaba : « Pour moi, essayer de faire s’exprimer la femme illettrée, c’est donner la parole à ce moi-même qui aurait pu être voué au silence ancestral » (Bourget 2001 : 48).

Y en el Prólogo a *Le Harem politique* explicaba: « l’histoire est toujours un langage de groupe. [...] Ce livre se veut être un récit souvenir ».

La postura adoptada por Malika Mokeddem es algo diferente. Las protagonistas de sus novelas son mujeres jóvenes, profesionales, que se enfrentan con las injusticias y desigualdades de género imperantes en la sociedad argelina. Y, en este

enfrentamiento, se ven apoyadas, sostenidas, por mujeres de clases populares, analfabetas, aparentemente sumisas al orden patriarcal<sup>934</sup>. Sultana, la protagonista de *L'Interdite*, es médico en Francia. Tras muchos años de ausencia vuelve a un pequeño pueblo del interior de Argelia para el entierro de su padre, pero su comportamiento libre atrae y asusta a partes iguales a los hombres, que temen que su *fitna* contamine a otras mujeres. Hostigada hasta el punto de quemar la casa familiar y poner en peligro su vida, Sultana va a ser protegida por las mujeres del pueblo, encabezadas por una antigua guerrillera del maquis<sup>935</sup>. Leila, en *Les hommes qui marchent*, confronta la imagen de su madre (reproductora sumisa y desdibujada) con la de su tía Saadia, soltera e independiente. Y es esta imagen diferente de lo que puede ser una mujer musulmana la que la lleva a rechazar un matrimonio de conveniencia para poder seguir estudiando. En esta actitud de rebeldía, Leila encuentra paradójicamente la complicidad y la ayuda de su abuela, nómada sedentarizada y ágrafa.

Esta relación entre los personajes femeninos de Mokeddem nos reenvía a un concepto especialmente fructífero en las luchas por la igualdad de género en los países en vías de desarrollo: la idea de *sororidad*. Una estrategia propia del feminismo no occidental que subyace igualmente en toda la producción de Assia Djebar. Hasta el punto de que, en una carta personal a Mireille Calle-Gruber que

---

<sup>934</sup> Bourget recoge dos ejemplos de la obra de Mernissi, en los que la socióloga cede la última palabra (por tanto la autoridad) a dos mujeres analfabetas, que interpretan desde su propia experiencia la utilidad de la labor de la intelectual en la liberación de las mujeres (*Le Maroc raconté par ses femmes*) y la revolución iraní (*Beyond de Veil*).

<sup>935</sup> También Assia Djebar se ocupa (sobre todo en *L'Amour, la fantasia*) del papel fundamental jugado por las mujeres en la guerra de independencia y cómo estas mujeres fueron reducidas nuevamente al silencio y a la esfera de lo privado por sus propios compañeros de lucha tras el enfrentamiento.

ésta recoge en su obra sobre ella, Djebbar afirma que ése es, a su juicio, el verdadero feminismo de la escritura (Calle-Gruber 2001: 266).

#### **b) Revisitar la tradición, no rechazarla**

En la introducción a este análisis aludía a dos aspectos fundamentales de la tradición islámica que deben ser puestos en práctica en aras del *iytihad*: la recontextualización de los versículos del Corán, delimitando qué circunstancia socio-histórica determinó su aparición, y la verificación/refutación de los hadices utilizados como justificación para algunas de las leyes más controvertidas en el mundo islámico.

Tanto Fatima Mernissi, como Assia Djebbar destacan en la utilización de esta técnica. Tanto una como otra coinciden en el imperativo de conseguir la evolución de la situación de las mujeres en el contexto del Islam, y no en contraposición a él.

L'oeuvre de l'écrivain élabore ainsi un féminisme très singulier : elle ne calque pas les féminismes occidentaux, ni leurs revendications ni leurs stratégies ; elle n'oppose pas en une dichotomie facile l'émancipation des femmes et l'Islam ; elle refuse le refus de la propre culture et affirme l'exigence -bien plus exorbitante- d'une liberté féminine inscrite dans les lois de l'Islam. Davantage : elle affirme la lecture de ces principes libertaires *dans* le texte coranique (Calle-Gruber 2001 : 149-50)

Para Mernissi: « [...] selon celui qui l'utilise, le texte sacré peut-être une aire d'évasion ou une clôture infranchissable » (*Le Harem politique*)

También Assia Djebbar ve compatibles islam y libertad :

Parole de la fierté et de la lucidité orgueilleuse, éloquence brûlée par la douleur renaissante, par la dépossession clamée, par la foi consumée et

intacte. Des Musulmanes de la plus rare espèce : soumises à Dieu et farouchement rebelles au pouvoir, à tout pouvoir (Djebar 1991 : 299-300).

Ambas autoras, con sus herramientas de socióloga o de narradora, emprenden en cada una de sus obras una lenta, paciente y exhaustiva labor de revisión de la tradición islámica en su relación con lo femenino. Y los temas que van a explorar son, precisamente, los más conflictivos, aquéllos en los que la opresión de las mujeres resulta más evidente y que han dado lugar en occidente a tantos errores de interpretación: el harem, el velo (es decir, la expulsión de lo femenino de la esfera de lo público), la poligamia, la repudiación, el ideal femenino de *sabra hechma* (paciencia y pudor, o lo que es lo mismo, su condena al silencio), etc.

Como nos recuerda Carine Bourget, Mernissi deconstruye el exótico imaginario occidental sobre el harem, del mismo modo que explora los orígenes históricos del velo descubriendo que, en su origen, no sólo fue aplicable a la mujer y que su función inicial fue asegurar la separación de lo íntimo y privado de lo público.

Si le harem impérial est caractérisé par la polygamie, le harem domestique est principalement le logement d'une famille étendue dans la même maisonnée, et la réclusion des femmes. À l'étage vivaient des femmes divorcées ou veuves, ainsi que des membres féminins de la famille éloignée, certaines venues chercher refuge temporairement, d'autres de façon permanente : « c'était l'une des traditions pour lesquelles Père s'inquiétait toujours lorsque quelqu'un attaquait l'institution de la vie au harem. « Où iront les femmes en difficulté ? » disait-il ? » (Bourget 2002 : 51-2)

También Djébar revisita ambos temas. Y la visión que ofrece de ellos es una visión positivizada, en la que el gineceo reencuentra su papel de intimidad entre mujeres, de espacio propio, seguro y preservado, y el velo permite más que impide.

Distinta es la actitud que estas dos escritoras manifiestan hacia temas como la poligamia y el repudio. Mernissi, nos recuerda Bourget, « risque d'être taxée d'occidentalisation car elle se fait l'avocate de l'abrogation de la polygamie (dans une note très virulente de *Dreams of Trespass*) » (2002 : 48-49).

Djébar, después de tratar el tema en *Ombre sultane* desde la perspectiva de la sororidad, acude en *Loin de Médine* a las fuentes: por un lado, resitúa este precepto en su contexto histórico, como estrategia propia de una sociedad que nace (lo que hace necesario aumentar su población) y que lo hace en situación de conflicto, provocando un desequilibrio entre el número de componentes masculinos y femeninos que la conforman. ¿Y qué mejor manera de conseguir su propósito que poniendo esta reflexión en boca de Fátima, la hija del Profeta, venerada por todos los musulmanes, y tan humana en su desesperación ante la idea de que su esposo Ali desee tomar otra esposa?

Fatima reste dressée, contractée, pour ne pas pleurer, pour ne pas protester, pour ne pas... Pense-t-elle à cet instant: « Que puis-je? N'est-ce pas la loi naturelle des hommes? N'est-ce pas la fatalité ? » « Sa » fatalité à elle, une femme ? Ali ne doit-il pas devenir un jour chef temporel des Musulmans ? N'est-ce pas là la loi islamique : femmes multiples, descendance fructifiée pour chaque « leader » de la communauté ? Celle qu'a confirmé, il y a peu, le Coran :

« Épousez, comme il vous plaira,  
deux, trois ou quatre femmes.

Mais si vous craignez de n'être pas équitables,

Prenez une seule femme ! » (Djebar 1991 : 73)

De este modo, Djebar planta la duda en el cimiento mismo de la fe musulmana: Mohammed y su entorno. Les devuelve su humanidad, atribuyéndoles sentimientos y reacciones ante este tipo de preceptos, similares a los del resto de los musulmanes. Así, imagina, por ejemplo, la plenitud de Aicha, la esposa favorita del Profeta, la Madre de los Creyentes, durante el año en que disfrutó sólo para ella del amor de su marido, y su dolor cuando Mohammed decide hacer uso de su prerrogativa masculina de volver a casarse:

Cette année, comment l'oublier?

Plus que le statut d' « épouse préférée » que la Tradition fera ensuite prévaloir, c'est ce statut d' « épouse double », qui importe présement. Un creux du temps ; une plénitude des jours ; courbe de la volupté gorgée de sérénité. Le bonheur. (Djebar 1991 : 272)

Quelques mois plus tard, Aïcha au cœur intrépide va connaître sa première douleur de femme. Douleur embrumée, confuse, comme toutes les douleurs de femme. Mohammed décide d'épouser Hafça, la fille de Omar. [...] Aïcha va devoir se confronter à la polygamie et son envers de cactus.

Elle a douze ans ; ou à peine un peu plus. (Djebar 1991 : 274)

Y hasta el propio Profeta que, aún sabiendo que contraviene el dictamen divino que él mismo ha transmitido a los musulmanes, prohíbe a su yerno Ali tomar nueva esposa, incapaz de soportar el dolor de Fatima, su hija bien amada:

Je ne permettrai pas ce mariage, du moins tant qu'Ali n'aura pas auparavant divorcé de ma fille ! Alors seulement, il pourra épouser leur



filles !... Car ma fille est une partie de moi-même. Ce qui lui fait mal me fait mal ! Ce qui la bouleverse, me bouleverse ! (Djebar 1991 : 74)

Por lo que se refiere al silencio, ya hemos analizado antes como estas autoras ofrecen en sus obras un espacio a las voces silenciadas de otras mujeres que no han podido escapar como ellas al harem. Además, Djebar reflexiona desde un punto de vista temático sobre el silencio y la palabra en la mayoría de sus obras.

El último tema al que me voy a referir es el del emponderamiento. La expulsión de la mujer del campo de lo público se da en el Islam a todos los niveles, pero sobre todo en lo referente al poder político. Un hadiz muy conocido en todo el mundo árabo-musulmán sentencia que “no conocerá nunca la prosperidad el pueblo que confíe sus asuntos a una mujer”. Tras invalidar en *Le Harem politique* la validez de este hadiz mediante la técnica de verificación del *asnad* reconocida por los jurisconsultos musulmanes, Mernissi decide emprender la tarea de rescatar de los sótanos de la historia las figuras de mujeres musulmanas que ostentaron alguna vez el poder. Nace así *Sultanes oubliées*. Djebar lleva a cabo una labor similar en *Loin de Médine*, no sólo en lo referente a las figuras de las primeras creyentes, sino también recuperando en el primer capítulo, “La liberté et le défi”, imágenes de mujeres fuertes que tomaron las riendas de su destino, realizando tareas inicialmente reservadas a los hombres: la reina yemenita sin nombre, Nawar acompañando a su marido Tolaiha al campo de batalla, Selma la guerrera, Sadjah la profetisa, Oum Temim, y muchas otras.

Y es también en esa obra donde la escritora recuerda, con su personal estilo poético y cercano al misticismo<sup>936</sup>, que el hecho de que la palabra sea sagrada no

---

<sup>936</sup> Este uso del misticismo por parte, no sólo de Djebar, sino de múltiples autores

significa que deba ser intocable, inamovible y que la fe no tiene por qué impedir la reflexión crítica: « Un hadith n'est jamais tout à fait sûr. Mais il trace, dans l'espace de notre foi interrogative, la courbe parfaite d'un météore entrevu dans le noir » (1991 : 63).

Fe interrogativa, duda, reflexión crítica, aceptación de las diferencias, respeto de la identidad individual, imperio de la ética. Conceptos todos ellos que permitirán la evolución del mundo arabo-musulmán y su incorporación sin traumas a la modernidad en su acepción más amplia. Esfuerzo de *iytihad* que forma parte de la tradición cultural islámica desde sus comienzos, perdido durante siglos y recuperado hoy. Pasado que abre puertas al futuro.

### **Bibliografía**

BERIAIN J. 2004. *Modernidades en disputa*. Barcelona: Anthropos.

BOURGET C. 2002. *Coran et tradition islamique dans la littérature maghrébine*. Paris : Karthala.

CALLE-GRUBER M. 2001. *Assia Djebbar ou la résistance de l'écriture. Regards d'un écrivain d'Algérie*. Paris : Maisonneuve & Larose.

CHEBEL M. 2002. *Le Sujet en Islam*. Paris : Seuil.

DJEBAR A. 1980. *Femmes d'Alger*. Paris : Des Femmes.

----- 1991. *Loin de Médine*. Paris : Albin Michel.

---

musulmanes, forma parte de este intento de visitar el origen, el pasado cultural, mirándolo con ojos nuevos (los místicos fueron tachados en las sociedades musulmanas de *zanadiqa*, de herejes). Entre los elementos que caracterizan esta tendencia, estaría la reiteración de ciertas metáforas y temas, la presencia constante de la paradoja y el carácter simbólico e incluso hermético de numerosos escritos.

IVOR CASE F. 2004. « L'enjeu d'un dialogue insensé : formalisme religieux et modernisme ». *CELAAN. Algérie : guerres, mémoire, représentations* 3, 1-2. Ed. D. Carpenter Latiri. Skidmore College. 118-129.

MALEK R. 1993. *Tradition et révolution. L'enjeu de la modernité en Algérie et dans l'Islam*. Paris : Sindbad.

## EL GÉNERO COMO CONCEPTO INTERSECCIONAL

Maria Caterina La Barbera

Università degli Studi di Palermo, Italia y Centro del Ciencia Humanas y Sociales,  
CSIC, Madrid

En este trabajo presento el concepto “género interseccional” como categoría analítica para el examen de las diferencias de género y culturales en las sociedades plurales. La perspectiva de la interseccionalidad es utilizada para expresar la idea que el género está intrínseca y simultáneamente constituido por todas las demás condiciones de identificación/discriminación social, como la raza/etnia, cultura/religión y el nivel educativo/ocupacional. El género como categoría interseccional subraya que toda forma de discriminación de género se origina e interconecta con dichas condiciones de manera inextricable y no definible a priori. El “género interseccional” se presenta aquí como enfoque eficaz para indagar las desigualdades que sufren las mujeres dentro de las minorías, no solo teniendo en cuenta las estructuras de subordinación dentro de los grupos subordinados, sino también considerando las desigualdades de poder entre las mujeres según las condiciones económicas, culturales y étnicas.

\*\*\*\*\*

El objetivo de esta comunicación es examinar el concepto “género” como categoría analítica fundamental para abordar la diversidad entre mujeres en la sociedad plural. Desde sus orígenes, la categoría “género” ha ofrecido una clave para re-interpretar las ideas de neutralidad, imparcialidad y laicidad del Estado adoptadas

para abordar la diversidad por la teoría y filosofía políticas. Muchas feministas han criticado la neutralidad y la ceguera de género de la teoría política clásica, alegando la necesidad de adoptar teorías de la justicia que incorporen a las mujeres<sup>937</sup>. Abandonando las categorías de universalidad, generalidad y abstracción basadas en la concepción del individuo como libre, autónomo y dueño de sí mismo, una de las reivindicaciones fundamentales de la teoría política feminista ha sido la reconceptualización de los derechos individuales. Dichos derechos, en lugar de ser concebidos como expresión de autonomía, deberían considerarse más bien como revelación de la vulnerabilidad, interdependencia y necesidad de protección del individuo<sup>938</sup>. La relacionalidad, interrelacionalidad y locacionalidad se han convertido desde luego en categorías fundamentales para la teoría feminista.

A la luz de dichos conceptos de relacionalidad, interrelacionalidad y locacionalidad, trataré de examinar la multiplicidad de las identidades femeninas que pueblan las sociedades plurales. Dando por sentados la metodología y conceptos clásicos de la teoría feminista, considero necesario no obstante señalar el desacuerdo existente entre las mismas feministas sobre la esencia del concepto “género”<sup>939</sup>. Como afirma Judith Butler, «insistir en la coherencia y la unidad de la categoría de las mujeres ha negado, en efecto, la multitud de intersecciones culturales, sociales y políticas en que se construye el conjunto concreto de mujeres»<sup>940</sup>. Desde esta perspectiva, me voy a referir aquí al feminismo afroamericano y su poderosa crítica del esencialismo de género.

Desde los años 80, las feministas afroamericanas han alertado sobre el peligro de definir la “esencia” del género, ya que ello se hace en realidad desde una

---

<sup>937</sup> OKIN 1979; BELL 1983; KENNEDY y MENDUS 1987.

<sup>938</sup> NUSSBAUM 2000: 37.

<sup>939</sup> DIETZ 2003.

<sup>940</sup> BUTLER 2007: 67.

posición privilegiada que asume como norma la experiencia de las mujeres blancas, de clase media, heterosexuales, de formación cristiana y físicamente capacitadas. El esencialismo es definido como una forma de reduccionismo que concibe el género como la única forma de subordinación, minimizando todos los demás factores de identificación y discriminación social<sup>941</sup>. Sin embargo, las feministas afro-americanas afirman que las mujeres nunca son sólo mujeres y que no existe una categoría esencial de género definible *a priori*. El intento de definir la personalidad femenina “esencial” ignora las experiencias de las mujeres afro-americanas o las trata como si fueran una variación de la norma blanca. Como consecuencia, las experiencias de las mujeres afro-americanas en Estados Unidos han sido fragmentadas entre los que se ocupan de discriminación racial y los que se ocupan de discriminación de género. Las mujeres afro-americanas se han visto obligadas entonces a aislar un solo aspecto de su identidad, y ofrecerlo como si fuera, por sí solo, significativo.

En definitiva, el esencialismo reduce los múltiples tipos de discriminación en un problema de aritmética, asumiendo que es suficiente sumar el racismo y el machismo para explicar la experiencia de las mujeres negras, o sumar el racismo, el machismo y la homofobia para obtener como resultado la condición de las mujeres lesbianas negras<sup>942</sup>. Adoptando la noción de “conciencia múltiple”, las feministas afro-americanas pretenden describir las causas de discriminación como vinculadas a una intrincada red formada no solo por el género, sino también por todos los otros elementos que definen su identidad, o sea la raza, etnia, cultura, religión, nivel educativo y ocupacional.

A partir de la noción de conciencia múltiple, en el seno de la teoría feminista

---

<sup>941</sup> BARLETT y HARRIS 2002: 1193-1194.

<sup>942</sup> SPELMAN 1988: 128.

afro-americana, se ha acuñado el término “interseccionalidad”. En 1989, Kimberlé Crenshaw introdujo este término para explicar la exclusión de las mujeres afro-americanas de las políticas feministas y antirracistas, ya que ni unas ni otras tienen en cuenta la intersección entre raza y género<sup>943</sup>. Sin embargo, la interseccionalidad ha revelado ser una categoría útil para analizar todos los procesos – complejos, irreducibles, variados y variables – que proceden de la interacción de factores sociales, económicos, políticos, culturales y simbólicos<sup>944</sup>.

Durante los últimos veinte años, muchas feministas han abrazado la perspectiva de la interseccionalidad, centrándose en las dimensiones múltiples de la identidad como una categoría central de análisis<sup>945</sup>. La interseccionalidad se ha convertido en un concepto crucial para examinar las distintas dimensiones de la vida social, que sin embargo son distorsionadas al adoptar un eje de análisis único. La interseccionalidad se enfoca en la indivisibilidad y multiplicidad de cada localización. La raza y etnia, la cultura y religión, el nivel educativo y ocupacional están interrelacionados con el género de tal manera que no sólo es absurdo, sino también contraproducente, desconectar las distintas formas de discriminación<sup>946</sup>. De hecho, las luchas contra la discriminación basadas separadamente en la raza, el género o la clase han llevado al efecto paradójico y perverso de crear nuevas discriminaciones.

Mientras Crenshaw indica que la intersección entre raza, género y clase es un proceso de formación mutuo y simultáneo, quiero aquí concentrarme exclusivamente en el género. Me refiero a la categoría de *género interseccional* para

---

<sup>943</sup> CRENSHAW 1989: 140.

<sup>944</sup> BRAH y PHOENIX 2004: 76.

<sup>945</sup> BRAH y PHOENIX 2004; MCCALL 2005; PHOENIX y PATTYNAMA 2006; YUVAL-DAVIS 2006; DAVIS 2008; LEWIS 2009.

<sup>946</sup> CRENSHAW 1989: 152.

hacer hincapié en su inherente y constitutiva interconexión con las otras condiciones de identificación y discriminación sociales. Sin embargo, la conceptualización de género como interseccional no pretende incluir indiscriminadamente la categoría “género” en un “saco” junto con todas las demás categorías de definición social, ya que no podemos olvidar que el género es transversal a todas ellas. El uso del adjetivo interseccional forma parte de una estrategia discursiva. Esta estrategia apunta a destacar que el género es una categoría de análisis carente de sentido cuando no se tienen en cuenta todos los factores que inter- e intra-actúan diferenciando y transformando las identidades de las mujeres.

La categoría de género interseccional es un instrumento conceptual plástico que resulta particularmente eficaz para definir las multiplicidad de las identidades femeninas ya que permite analizar la localización psico-socio-política de las mujeres migrantes y abordar sus identidades “en tránsito”.

Siendo consciente de los peligros relacionados con la idea de “mujer” como categoría universal, en línea con Linda Nicholson, propongo abordar aquí una noción de-esencializada del género y representar a las mujeres como un mapa de similitudes y diferencias que se interseccionan<sup>947</sup>. En este mapa el cuerpo no desaparece, sino que adquiere una importancia histórica y social que, no obstante, cambia en los distintos contextos. Para ello, es fundamental prestar atención a las múltiples voces dentro del feminismo que describo aquí utilizando la expresión “feminismo multicéntrico”.

El “feminismo multicéntrico” proporciona un marco conceptual para comprender las distintas localizaciones de las mujeres, en lugar de ofrecer una

---

<sup>947</sup> NICHOLSON 1994: 102.



teoría completa, singular y unificada<sup>948</sup>. Pretendiendo incluir las perspectivas y experiencias de las feministas pertenecientes a distintos grupos nacionales, culturales, económicos y étnicos, el feminismo multicéntrico puede ser definido como un cuerpo de teorías y modelos de acción en evolución que asumen la localización marginalizada como lugar epistemológico de partida<sup>949</sup>. Desde este lugar el feminismo multicéntrico trata de crear formas alternativas de entender las experiencias de las mujeres dentro de las distintas estructuras sociales de subordinación.

Desde luego, considerar las voces marginalizadas dentro del feminismo y llevar las perspectivas marginalizadas hacia el centro posibilita explicar las diferencias entre las mujeres en la sociedad plural. La estrategia de complejizar y multiplicar el epicentro del feminismo permite construirlo, para decirlo con Audre Lorde, como «la casa de la diferencia por definición» donde todas las diferencias entre las mujeres pueden encontrar su lugar<sup>950</sup>. Considero que reconocer como núcleo de la teoría feminista las “periferias” y los “suburbios” – entendidos como sitios físicos, emocionales y teóricos – ofrece instrumentos poderosos para reconcebir el género como una categoría inclusiva sin ser homologante.

---

<sup>948</sup> El concepto de “feminismo multicentrico” se inspira en lo que Maxine Baca Zinn define como “multiracial feminism” (BACA ZINN y THORNTON DILL 2003: 355–358). Sin embargo, prefiero usar el término multicéntrico en lugar de “multirracial” ya que es inclusivo de las diversas razas, culturas, y pertenencias nacionales. El término “multicéntrico” permite hacer incapié en la multiplicidad presente dentro del feminismo, sin poner una categoría una por encima de las otras.

<sup>949</sup> Debido a los límites de tiempo previstos para la comunicación en el congreso, no ha sido posible referirse, además de la perspectiva de las feministas afro-americana, a otras voces marginalizadas como las de las feministas poscoloniales, chicanas y musulmanas. Véase LA BARBERA 2009.

<sup>950</sup> LORDE 1982: 226.

Al incluir las perspectivas marginalizadas, el feminismo multicéntrico permite tomar conciencia de que es necesario un enfoque integrado para analizar las estructuras complejas de discriminación que oprimen, discriminan y silencian a las mujeres “en tránsito”. Desde el reconocimiento de la heterogeneidad, multiplicidad e interrelacionalidad inherente del género es posible abordar las cuestiones que involucran a las mujeres pertenecientes a las culturas no occidentales de una forma que trata de evitar el etnocentrismo. De tal forma se puede alcanzar un objetivo político fundamental para las sociedades plurales: abandonar la perspectiva occidental, blanca, masculina, heterosexual y de la clase media. Este objetivo constituye la condición de partida necesaria para articular, negociar y reconocer las identidades negadas de las mujeres migrantes.

### **Bibliografía**

- BACA ZINN, M. y THORNTON DILL, B. 2003. “Theorizing Difference from Multiracial Feminism”. *Feminist Theory Reader: Local and Global Perspectives*. Ed. C. MCCANN y K. SEUNG-KYUNG. New York: Routledge.
- BARLETT, K. y HARRIS, A. 2002. *Gender and Law: Theory, Doctrine, Commentary*. New York: Aspen Law & Business: 1193–1194.
- BELL, L. 1983. *Vision of Women*. Clifton (NJ): Humana Press.
- BRAH, A. y PHOENIX, A. 2004. “Ain’t I a Woman? Revisiting Intersectionality”. *Journal of International Women’s Studies*. 5, 3: 75–86.
- BUTLER, J. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- CRENSHAW, K. 1989. “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”. *University of Chicago Legal Forum*. 4: 139–168.

- DAVIS, K. 2008. "Intersectionality as a Buzzword". *Feminist Theory*. 9, 1: 67–85.
- DIETZ, M. 2003. "Current Controversies in Feminist Theory". *Annual Review of Political Science*. 6, 399–431.
- KENNEDY, E. y MENDUS, S. (eds.). 1987. *Women in Western Political Philosophy: Kant to Nietzsche*. New York: St. Martin's Press.
- LA BARBERA, MC. 2009. *Multicentered Feminism*. Palermo: Compotsampa.
- LEWIS, G. 2009. "Celebrating Intersectionality? Debates on a Multi-faceted Concept in Gender Studies: Themes from a Conference". *European Journal of Women's Studies*, 16: 203–210.
- LORDE, A. 1982. *Zami, a New Spelling of My Name*. Watertown (MA): Persephone Press: 226.
- MCCALL, L. 2005. "The Complex of Intersectionality". *Signs*. 30, 3: 1771–1800.
- NICHOLSON, L. 1994. "Interpreting Gender". *Signs*. 20, 1: 79–105.
- NUSSBAUM, M. 2000. *Giustizia sociale e dignità umana*. Bologna: Il Mulino.
- OKIN, S. 1979. *Women in Western Political Thought*. Princeton: Princeton University Press.
- PHOENIX, A. y PATTYNAMA, P. 2006. "Intersectionality". *European Journal of Women's Studies*. 13, 3: 187–192.
- SPELMAN, E. 1988. *Inessential Woman: Problems of Exclusion in Feminist Thought*. Boston: Beacon.
- YUVAL-DAVIS, N. 2006. "Intersectionality and Feminist Politics". *European Journal of Women's Studies*. 13, 3: 193–209.

## NEGOCIOS CREDITICIOS ENTRE MUJERES EN LA ROMA ANTIGUA: UNA POSIBLE APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL CONCEPTO DE MICROCRÉDITOS

Carmen Lázaro Guillamón

Universidad Jaume I

Un texto del Digesto de Justiniano declara que las mujeres están excluidas de las actividades que tengan que ver con la banca y el cambio. Nos referimos a D. 2.13.12, pasaje en el que se recoge la *opinio* del jurista Calistrato, en concreto: (*CALLISTRATUS libro primo edicti monitori*).– *Feminae remotae videntur ab officio argentarii, cum ea opera virilis sit*. El texto se encuentra en el título XIII del libro segundo del Digesto dedicado a la comunicación de demanda, y es continuación de otros que prescriben la obligación del banquero –*argentarius*– de mostrar las cuentas cuando así le sea reclamado en pleito.

A pesar de este inconveniente eminentemente jurídico, en la casa de Granio Romano, en Pompeya, se encuentran algunas inscripciones<sup>951</sup> de contratos de préstamo de pequeñas cantidades de dinero realizados por y entre mujeres y garantizados con prendas de poco valor. En concreto, se trata de las siguientes inscripciones<sup>952</sup>: CIL IV, 8203: IDIBUS IULIS INAURES POS(IT)AS AD FAUSTILLA(M) PRO X

---

<sup>951</sup> Entre otros, han sido estudiadas por GARCÍA GARRIDO, M.J. 2001: 69.

<sup>952</sup> Estas inscripciones se recopilan en el tomo IV del *Corpus Inscriptionum Latinarum: Inscriptiones parietariae Pompeianae Herculanae Stabianae*. Edid. C. ZANGEMEISTER, R. SCHOENE. 1871 (impr. iter. 1957), en adelante citado CIL.

(DENARIIS) II USURA(M) DEDUXIT AERIS A(SSEM) EX SUM(MA?) XXX, es decir el 15 de julio (*idus* de julio) fueron entregados a una tal Faustilla unos pendientes por dos denarios<sup>953</sup>, Faustilla dedujo un interés de un as de bronce sobre un total de 30 ases que entrega al final, es decir, un interés aproximadamente del 6,25%. La otra inscripción es CIL IV, 8204: IV NON(AS) IUL(AS) PAENULAM PALLIOLU(M) [POSITA AD FAU]STILLA(M) PR[O HS] L USUR(IS) [DEDUXIT?] XII S(EMISSEM) [AERI]S A(SSES) VIII, esto es, Faustilla recibió el 4 de julio (4 de las nonas de julio) un abrigo grande con capucha y otro más pequeño por los que entregó 50 sestercios, en concepto de intereses dedujo 12,5 ases de bronce –nuevamente un interés del 6,25%–

Faustilla debía de ser una mujer relativamente conocida en Pompeya ya que en las paredes de una casa de juego se encuentra la siguiente inscripción: CIL IV, 4528: IV IDUS FEB VETTIA XXX USU(RA) A(SSES) XII NON FEBR A FAUSTILLA X XV USU(RA) A(SSES) VIII, es decir, el día 8 de febrero (6 de los idus de febrero), Vettia debe 20 denarios a 12 ases de interés, la inscripción recoge además que el 5 de febrero (nonas de febrero), se reciben de Faustilla 15 denarios a un interés de 9 ases. Esto es, en ambos casos un interés del 3,75% sobre la suma prestada.

El primer punto a tratar en el análisis de estas inscripciones es llegar a deducir cuál puede ser la figura jurídica que da forma al negocio crediticio realizado, dado que de los textos, no puede ser confirmado el particular contrato

---

<sup>953</sup> Desde mediados del siglo III a.C. Roma acuñó monedas de plata llamadas denarios que sustituyeron al as (moneda de cobre), la equivalencia era de 1 denario = 10 ases =  $\frac{3}{4}$  de libra de cobre, de ahí su nombre y su símbolo “X”, los denarios se dividían en sestercios (de esta suerte: 1/4 de denario = 1 sestercio = 2,5 ases). El peso inicial del denario fue de 4,54 gramos aunque en el año 217 a.C., con la Lex Flaminia, su peso se fijó en 3,90 gramos, circunstancia que cambió la equivalencia del denario a 16 ases.

en cuya virtud se habría celebrado el préstamo. Estrictamente no puede tratarse de un mutuo, dado que se incluyen los intereses sobre el capital prestado, por tanto, en principio, sólo podría tratarse de una estipulación a la que se vincula garantía en forma de prenda. Sin embargo, y desde la precisa aplicación del derecho, no sería posible la estipulación realizada por y entre mujeres<sup>954</sup> sin la necesaria asistencia de tutor, dado que según se recoge en las Instituciones de Gayo, (en particular Gai. III, 108<sup>955</sup>, 119<sup>956</sup> y 176<sup>957</sup>), la mujer necesita la *auctoritas* del tutor para constituir obligaciones. Entonces, ¿cómo sería posible la realización de estos negocios y que éstos tuvieran eficacia civil?. La primera consideración que debemos tener en cuenta para llegar a dar respuesta a esta cuestión es que el dinero es *res nec mancipi* y fungible y por tanto no sometido a formalidad para que su transmisión proporcione

<sup>954</sup> Que en todo caso serían *sui iuris*.

<sup>955</sup> Texto que extiende a las mujeres lo previsto para la tutela de los menores. En concreto, se confirma que el pupilo realiza negocios con efectos civiles plenos cuando, si así es preceptivo, interviene su tutor. No obstante, cuando el pupilo obliga a otro en su provecho puede actuar sin la intervención del tutor. Gai. III, 107: *Pupillus omne negotium recte gerit, ut tamen, sicubi tutoris auctoritas necessaria sit, adhibeatur, velut si ipse obligetur; nam alium sibi obligare etiam sine tutoris auctoritate potest* y Gai. III, 108: *Idem iuris est in feminis, quae in tutela sunt*.

<sup>956</sup> Texto que preceptúa la necesaria intervención de tutor para que las estipulaciones realizadas por menores o mujeres sólo obliguen si interviene tutor. Gai. III, 119: *Nam illi quidem nullis obligationibus accedere possunt nisi verborum, quamvis interdum ipse, qui promiserit, non fuerit obligatus, velut si mulier aut pupillus sine tutoris auctoritate aut quilibet post mortem suam dari promiserit. at illud quaeritur, si servus aut peregrinus sponderit, an pro eo sponsor aut fidepromissor obligetur*.

<sup>957</sup> Fragmento que afirma que la estipulación prestada por menor o mujer sin asistencia del tutor es nula. Gai. III, 176: *Praeterea novatione tollitur obligatio veluti si quod tu mihi debeas, a Titio dari stipulatus sim; nam interventu novae personae novu nascitur obligatio et prima tollitur translata in posteriorem, adeo ut interdum, licet posterior stipulatio inutilis sit, tamen prima novationis iure tollatur, veluti si quod mihi debes, a Titio post mortem eius vel a muliere pupillove sine tutoris auctoritate stipulatus fuero; quo casu rem amitto; nam et prior debitor liberatur, et posterior obligatio nulla est. non idem iuris est, si a servo stipulatus fuero; nam tunc prior proinde adhuc obligatus tenetur, ac si postea a nullo stipulatus fuisset*.

efectos jurídicos. La segunda consideración parte de una reflexión sobre la posición que ocupa la mujer prestamista en relación con la estructura del negocio descrito en las inscripciones a fin de llegar a delimitar una concreta figura contractual, a este respecto partimos de la siguiente hipótesis: Si la mujer prestamista (en nuestro caso Faustilla) lo que hace es depositar una determinada cantidad de dinero a favor de otra, para Faustilla no se generan, en principio, obligaciones, dado que sólo la depositaria (deudora) estaría obligada a devolver la cosa depositada. En nuestro caso, lo depositado es dinero, por tanto el préstamo podría haber adoptado la forma de un depósito irregular, contrato bilateral imperfecto que, en principio, sólo generaría obligaciones para el depositario (deudor), a pesar de que, eventualmente *ex post facto* y durante la vida del contrato pudieran llegar a surgir obligaciones para el depositante o deponente<sup>958</sup>. La utilidad del depósito irregular descansaría en que sólo genera obligaciones, en principio, para una parte –la depositaria/deudora– de forma que la depositante –prestamista/acreedora– podría eludir la necesaria intervención del tutor. Asimismo, para la depositante –en su calidad de acreedora– presenta la ventaja de que a través de la correspondiente *actio depositi* –al contrario de lo que ocurre con la *condictio*– podría reclamar el pago de los intereses pactados y los debidos por la eventual mora de la depositaria/deudora, aunque de nuestras inscripciones podemos derivar que de la cantidad depositada ya se habían deducido los intereses, de forma que quizá la reclamación no llegaría a ser tan gravosa.

---

<sup>958</sup> PANERO, R. 2008: 645.

La confirmación de lo expuesto en relación con la eventual reclamación la hallamos en otro texto del Digesto: D. 16.3.29.1<sup>959</sup>, donde se nos advierte de que si el depositario utiliza con permiso del depositante la cantidad depositada, el depositario se obliga a pagar el correspondiente interés a tenor de la acción de buena fe que puede ser intentada. Lo mismo se desprende de D. 16.3.28<sup>960</sup>, donde se relata el negocio celebrado entre Cecilio Candido y Pacio Rogaciano, en concreto, Pacio entrega a Cecilio veinticinco monedas con la intención de que sean invertidas, Cecilio las invierte y procura los intereses a favor de Pacio. En relación con este negocio, el jurista Quinto Mucio Escévola opina que es posible la reclamación de dichos intereses en virtud de la acción de buena fe, es más, amplía el supuesto controvertido afirmando que los intereses también puede ser reclamados a través de la misma acción, no sólo si se perciben intereses por el dinero depositado, sino también en el caso de que la cantidad sea utilizada en asunto propio, es decir, en caso de préstamo.

Tampoco ofrece problemas en cuanto a la innecesariedad de la intervención de tutor la constitución de la garantía del préstamo de dinero a través del *pignus* –prenda– en nuestro caso, de unos pendientes y de unas ropas. La depositaria/dedudora entrega como garantía de la devolución del dinero

---

<sup>959</sup> (PAULUS libro secundo sententiarum).– *Si ex permissu meo deposita pecunia is penes quem deposita est utatur, ut in ceteris bonae fidei iudiciis usuras eius nomine praestare mihi cogitur.*

<sup>960</sup> (SCAEVOLA libro primo responsorum).– *Quintus caecilius candidus ad paccium rogatianum epistulam scripsit in verba infra scripta: " caecilius candidus paccio rogatiano suo salutem. viginti quinque nummorum quos apud me esse voluisti, notum tibi ista hac epistula facio ad ratiunculam meam ea pervenisse: quibus ut primum prospiciam, ne vacua tibi sint: id est ut usuras eorum accipias, curae habebō". quaesitum est, an ex ea epistula etiam usurae peti possint. respondi deberi ex bonae fidei iudicio usuras, sive percepit sive pecunia in re sua usus est.*



depositado más los intereses una cosa que la depositante/acreedora debe devolver cuando le sea reintegrada la cantidad depositada. La prenda es un contrato de naturaleza real, bilateral imperfecto, no traslativo de dominio y accesorio o de garantía, es decir, en principio sólo general obligaciones para una parte –el acreedor pignoraticio–, se vincula a otra obligación cuyo cumplimiento garantiza, y no necesita formalidad en su constitución, dado que el acreedor pignoraticio sólo tiene la posesión del objeto entregado en prenda.

Hallamos testimonio de otro negocio de préstamo de dinero realizado entre mujeres en las tablillas pompeyanas de Murécine<sup>961</sup> (archivo de los Sulpicios<sup>962</sup>) se encuentra un documento formado por dos trípticos (recogido en FIRA III n.91 bis = CIL IV, 3340) en el que se detalla un negocio de préstamo de dinero celebrado entre dos mujeres, Poppaeae Prisci liberta Note y Dicidadia Margaris. El primero de los trípticos describe una *mancipatio* fiduciaria<sup>963</sup> de dos esclavos realizada por Poppaeae Note a favor de Dicidadia Margaris, así como el *pactum conventum* que

---

<sup>961</sup> A decir de BOVE, L. 1984: 1, se trata de un archivo hallado alrededor del año 1959 en Pompeya en la zona de Murécine; que contiene importantes documentos sobre transacciones realizadas entre los años 29 y el 62 d.C. Los documentos pueden clasificarse entorno a dos grupos fundamentales: uno que aglutina documentos de carácter procesal y otro formado por el grupo de documentos que recogen operaciones cuya naturaleza e interés es eminentemente comercial, en concreto, se refieren a actividades de carácter mercantil.

<sup>962</sup> La familia de los Sulpicios tiene origen liberto, lo que nos sugiere la idea de que hay muchos libertos dedicados a actividades comerciales y empresariales. A decir de ANDREAU, J. 1987: 652, en el concreto caso de los Sulpicios y en su negocio bancario de Puteoli, se encuentran atestiguadas tres generaciones de banqueros, lo que constituye además ejemplo claro de que la operatividad y extensión de los negocios bancarios se circunscribe, en la mayoría de ocasiones, a un ámbito local.

<sup>963</sup> La fiducia se constituye como derecho real de garantía en cuya virtud una persona transmite a otra a través de las formalidades preceptivas la propiedad de una cosa, a su vez, el receptor se obliga a través de un pacto a restituir la cosa recibida cuando sea satisfecha la obligación que garantiza esta fiducia.

posibilita la eventual venta de los esclavos –que permanecen en poder de Notae que los alimenta y soporta el *periculum*– si en el plazo establecido no se hubiese cumplido la obligación que garantizaba dicha *mancipatio* fiduciaria; a su vez, Margaris, se obliga, de producirse la venta por causa de incumplimiento, a devolver el posible sobrante a Notae o a sus herederos. El segundo tríptico contiene la obligación principal garantizada por la fiducia: la estipulación del mutuo de 1.450 sestercios recibido por Poppaeae a la que se vincula la referida *mancipatio* fiduciaria<sup>964</sup>. En este supuesto, el contrato a través del que se realiza el préstamo se designa claramente: una estipulación, al igual que la correspondiente garantía: una *mancipatio* fiduciaria, por tanto, a diferencia de los préstamos realizados entre mujeres recogidos en documentación hallada en la casa de Granio Romano en Pompeya que hemos estudiando anteriormente, es necesaria la intervención de tutor, y así se desprende del contenido del primer tríptico, en el que se clarifica que en nombre de Notae interviene su tutor D. Caprasio Ampliato. Sin embargo, y en lo que nos interesa, lo que cobra efectivo protagonismo es la actuación dos mujeres como sujetos de la obligación, y que sirve, además, como ejemplo de que efectivamente hay mujeres dedicadas al mundo de los negocios<sup>965</sup>, y en concreto, a los de préstamo de dinero.

En las fuentes literarias también hallamos noticia de la intervención de mujeres en el ámbito de los créditos y préstamos pecuniarios, nos referimos al

---

<sup>964</sup> En opinión de BOVE, L. 1984: 83–84, que seguimos, el negocio descrito en los documentos no es más que muestra de uso negocial común si se tiene en consideración la llamada *Formula Baetica*, que se tiene como verdadero formulario para negocios de esta tipología.

<sup>965</sup> Y si tenemos en cuenta las palabras de BOVE, L. 1984: 78, el hecho de que las mujeres se vieran involucradas en el mundo negocial no es del todo extraordinario, pues manifiesta el autor que “los trípticos ofrecen una visión de la realidad cotidiana del siglo I d.C”.

pasaje<sup>966</sup> de Val. Max. *fact. ment.* 8, 2, 2<sup>967</sup> donde se relata un pleito presidido por Cayo Aquilio Galo entre Otacilia Laterense y Cayo Viselio Varrón que trae causa de una *transcriptio nominum*<sup>968</sup> en cuya virtud se asienta, a favor de Otacilia, la cantidad de 300.000 sestercios de los que es deudor Cayo Viselio. La cuestión añadida es que entre ambos, además de este vínculo contractual, existe una relación amorosa que siembra la duda sobre los pormenores de la realización del contrato, pues el reconocimiento como deudor de Cayo Viselio proyecta encubrir una especie de legado testamentario *debiti nomine*: Resulta que Cayo se encuentra gravemente enfermo y Octacilia pretende poder reclamar este crédito a sus herederos en caso de que aquél muera. Cayo sana sorprendentemente, pero aun así, Octacilia trata de cobrar un crédito que realmente nunca existió. Al fin triunfa Cayo al prosperar su *exceptio doli*. En lo que a nosotros nos interesa, el dato

<sup>966</sup> También mencionado por GARCÍA GARRIDO, M. J. 2001: 70–71 para hacer referencia a la intervención de mujeres en negocios de préstamo de dinero.

<sup>967</sup> *Notum suis temporibus iudicium commemoravi, sed ne quod relatu<ru>s quidem sum oblitteratum silentio. C. Visellius Varro graui morbo correptus trecenta milia nummum ab Otacilia Laterensis, cum qua commercium libidinis habuerat, expensa ferri sibi passus est eo consilio, ut, si decessisset, ab heredibus eam summam peteret, quam legati genus esse uoluit, libidinosam liberalitatem debiti nomine colorando. euasit deinde ex illa tempestate aduersus uota Otaciliae. quae offensa, quod spem praedae suae morte non maturasset, ex amica obsequenti subito dstrictam feneratricem agere coepit, nummos petendo, quos ut fronte inuerecunda, ita inani stipulatione captauerat. de qua re C. Aquilius uir magnae auctoritatis et scientia iuris ciuilis excellens iudex adductus adhibitis in consilium principibus ciuitatis prudentia et religione sua mulierem reppulit. quod si eadem formula Varro et damnari et <ab> aduersaria absolui potuisset, eius quoque non dubito quin turpem et inconcessum errorem libenter castigaturus fuerit: nunc priuatae actionis calumniam ipse conpescuit, adulterii crimen publicae quaestioni uindicandum reliquit.*

<sup>968</sup> Nos referimos al contrato de “transcripción de créditos”, se trata de un contrato formal que se perfecciona por el cumplimiento de una determinada formalidad y que consiste en que una persona queda obligada respecto a otra por la cantidad que en su libro de caja ésta última anota como si, en realidad, se la hubiera entregado.

relevante que nos ofrece el texto es el que nos presenta a Octacilia como acreedora en un contrato de transcripción de créditos.

En definitiva, las fuentes epigráficas y literarias referidas son muestra de que, a pesar de la eventual prohibición del Digesto, las mujeres eran sujeto activo y pasivo de obligaciones vinculadas a préstamos pecuniarios y que operaban en el ámbito de la banca y el crédito. Sin embargo, no llega a afirmarse en las fuentes que ejerzan la profesión de banqueras o prestamistas *-argentariae-*, sólo se alude a la estructura del negocio realizado, de suerte que pueden llegar a salvar prohibiciones legales, por lo menos, en los negocios que se recogen en las inscripciones pompeyanas que informan de las actividades de Faustilla. Si tenemos en cuenta que las tablillas pompeyanas de Murécine son del siglo I d.C y que el Vol IV del CIL dedicado a *Inscriptiones parietariae Pompeianae, Herculenses, Stabianae* recoge inscripciones que pueden datarse entre los años 41 a 54 d.C, podemos decir que al comienzo del período clásico habían mujeres dedicadas a actividades vinculadas a los créditos.

Otra cuestión que debemos resolver es la ascendencia social de estas mujeres<sup>969</sup>: ¿Eran ciudadanas romanas? ¿eran ingenuas o libertas?. Para dar respuesta a estas cuestiones consideramos muy útiles las teorías de FINLEY y ROSTOVITZEFF. FINLEY<sup>970</sup> propone un estudio del comercio en la antigüedad siguiendo los presupuestos de un modelo económico primitivo: la mayor parte de la población se dedica a la agricultura como actividad fundamental, de forma que las

---

<sup>969</sup> Dado que la efectiva capacidad económica no es cuestión controvertida y, su debate excede los límites de este estudio. Al respecto LÁZARO, C. 2003: 155ss.

<sup>970</sup> FINLEY, M.I. 1973: 35ss.

transacciones comerciales son escasas y los sujetos implicados en estas operaciones pertenecen a estratos sociales inferiores –esclavos y libertos<sup>971</sup>–; las clases de nivel superior profesan máximo respeto a la tradición y ésta limita su implicación en actividades cuyo principal objetivo es el lucro. ROSTOVTZEFF<sup>972</sup>, desde concepciones más modernas, no niega que la base de la economía fuera la explotación agrícola, no obstante, precisa que las ganancias o excedentes que proporciona la dedicación básica a actividades agrícolas y ganaderas se invertiría en actividades comerciales y empresariales, circunstancia que posibilitaría la intervención de sujetos de muy diversa extracción social. Siguiendo a D'ARMS <sup>973</sup>, a estos dos autores que teorizan sobre los presupuestos de la economía en la antigüedad se les puede llegar a objetar tanto una concepción en exceso primitivista de los fundamentos económicos y comerciales de la antigüedad como la búsqueda de justificación de sus teorías de forma casi exclusiva en fuentes literarias, como hace FINLEY, al igual que la utilización de terminología moderna en la investigación de la realidad económica antigua como hace ROSTOVTZEFF. Lo más adecuado, siguiendo a D'ARMS, es servirnos de los presupuestos de ambas teorías para poder realizar un análisis socio-económico más o menos completo. De esta forma, entendemos que la agricultura es fundamento importantísimo en la estructura económica de la antigüedad, pero la relevancia de la actividad comercial es creciente, hasta poder concluir que el factor principal de la vida económica en los albores del Imperio Romano fue, seguramente, el comercio, aunque significara un ataque a la tradición. No en vano, como afirma PAVIS D'ESCURAC<sup>974</sup>, el comercio

---

<sup>971</sup> Como descripción de estos ofrece el autor la calificación de Cic. *in Verr* 2, 65, 167: *homines tenues obscuro loco nati*.

<sup>972</sup> ROSTOVTZEFF, M.I. 1962: 1, 69, 333.

<sup>973</sup> D'ARMS, J.H. 1977: 165.

<sup>974</sup> PAVIS D'ESCURAC, H. 1977: 343.

fue tenido como un atentado contra la *dignitas* de *vir bonus*. La intervención de las clases elevadas en el comercio se justifica exclusivamente si ésta tenía carácter secundario en atención a la dedicación fundamental que debía ser la agricultura, además, debía ejercerse a gran escala y los beneficios obtenidos debían ser reinvertidos en la tierra<sup>975</sup>. Como acertadamente clarifica GABBA<sup>976</sup>, las personas que pertenecían a la clase senatorial, no podía dedicar toda su fortuna al tráfico comercial, pues de empobrecerse, podía llegar a ser indigno del Senado no tener holgura económica, cosa que implicaba a su vez un elevado riesgo político, pues un Senador, en principio, se supone que no precisa de un salario para sobrevivir. Únicamente cuando se produce una disgregación entre realidad económica y moral, esto es, y en palabras de D'ARMS<sup>977</sup>, cuando se otorga nuevo sentido a los principios de las *mores maiorum* que ofrecían la personalización del *vir bonus*, se atenúa su sentido a fin de justificar la intervención real de la aristocracia en el comercio y la empresa, es más, el veto a las clases sociales más elevadas sobre su participación en el mundo comercial y empresarial podría superarse sirviéndose de instituciones que posibilitan una participación indirecta, por ejemplo, la familia, la clientela, la *amicitia* y las sociedades<sup>978</sup>.

El reflejo de esta ideología vinculada y construida en principio en atención al papeles masculinos, se refleja en el mundo femenino, de forma que, independientemente de su capacidad económica, las mujeres dedicadas a

---

<sup>975</sup> Vid. VALENCIA HERNÁNDEZ, M. 1992: 110.

<sup>976</sup> GABBA, E. 1980: 94.

<sup>977</sup> D'ARMS, J.H. 1977: 62-64.

<sup>978</sup> Así D'ARMS, J.H. 1977: 165-169; ROUGE, J. 1966:423-431.

actividades de suyo connaturales al otro sexo, son, en su mayoría, libertas<sup>979</sup>. Difícilmente una mujer ingenua –libre de nacimiento– se dedicaría a actividad mercantil, puesto que ésta puede ser considerada como indigna, no sólo por una cuestión de sexo, sino también en atención al citado reflejo en el mundo femenino de la conceptualización del *vir bonus*, es más, muy probablemente una mujer esclava podía ahorrar suficiente dinero durante su esclavitud como para comprar su propia libertad y llegar a convertirse en una mujer respetable. Asimismo, también sería más usual que un hombre libre se casara con su liberta que una mujer libre contrajera matrimonio con su liberto<sup>980</sup>, en este marco, el matrimonio, además, ofrecía a esas libertas la posibilidad de escalar en su posición económica y en su consideración social. Sobre el destino de las mujeres más pobres, aun siendo libres, nos permitimos hacer nuestras las palabras de POMEROY (1987: 224)<sup>981</sup>: “sólo puede suponerse”.

Nos queda todavía alguna cuestión que despejar: ¿Para qué necesitaría dinero una mujer? ¿por qué lo pediría prestado de otra mujer?. Pensemos en la prohibición legal: las mujeres no tienen acceso a determinadas figuras contractuales que permiten la realización de determinados negocios jurídicos sin la

---

<sup>979</sup> Como afirma ETIENNE, R. 1996: 208, la movilidad social que posibilita que un esclavo llegue a convertirse en liberto y que se introduzca en la burguesía proporciona una circulación ininterrumpida de sangre renovada que ofrece posibilidad a las familias tradicionales cuya descendencia se agota, de recibir sabia nueva, es más, gracias a estos libertos, el nombre de las familias sobrevive.

<sup>980</sup> Aunque siempre nos encontramos con la excepción que confirma la regla a tenor de la inscripción del CIL VI, 37826, en la que Cameria L.I. Iarine conmemora, entre otros *vestiarii tenuarii* del Vicus Tuscus a su liberto y también esposo L. Camerius Onesimus. Con probabilidad, este matrimonio tuvo lugar antes del Senadoconsulto Claudiano del 52 d.C que se oponía al matrimonio de mujeres libres y libertas con esclavos, reduciendo a tales esposas al estatus de esclavas o de libertas y propiedad del dueño de sus maridos.

<sup>981</sup> POMEROY, S.B. 1987: 224.

intervención de tutor, por tanto, no pueden seguir los cauces legales normales y habituales, es decir, acudir a los préstamos que efectuaría un *argentarius* tradicional siguiendo las claves jurídicas correspondientes. Los créditos entre mujeres formalizados a través de figuras jurídicas adecuadas a su condición femenina permitirían la movilidad de pequeñas cantidades de dinero, esto es, ejecución de préstamos operados por prestamistas relativamente acomodadas a prestatarias presuntamente más pobres que no pueden acceder al crédito a través de la vía tradicional. En definitiva, un negocio que participa de los caracteres de los hoy conocidos como “microcréditos”, institución que posibilita que muchas personas sin recursos puedan financiar proyectos laborales por su cuenta que les reviertan unos ingresos (a pesar de que el interés de los préstamos analizados era relativamente alto).

En definitiva, las mujeres gozan de independencia de movimientos y pueden obviar la prohibición referida en la norma jurídica. Tal y como afirma PICHON (1912: 793)<sup>982</sup>, en un pueblo, como el romano, que no es precisamente feminista, las mujeres tienen libertad, actividad e influencia, más que en sociedades que dicen tenerla<sup>983</sup>. En este sentido, HUCHTHAUSEN (1974: 199–228)<sup>984</sup> ha podido calcular en un cuarto del total de rescriptos las respuestas jurídicas enviadas a las mujeres por la Cancillería imperial en los siglos II y III que resuelven requerimientos sobre gestión patrimonial de la máxima diversidad y complejidad técnica.

---

<sup>982</sup> PICHON, R. 1912: 793

<sup>983</sup> En relación con la dedicación de mujeres romanas a actividades de naturaleza mercantil vid. LÁZARO, C. 2003: *passim*.

<sup>984</sup> HUCHTHAUSEN, L. 1974: 199–228.



Referencias Bibliográficas:

- ANDREAU, J. 1987. *La vie financière dans le monde romain: les métiers de manieurs d'argent: I<sup>er</sup> siècle av. J.-C. - III<sup>e</sup> siècle ap. J.-C.*. Roma: École Française.
- BOVE, L. 1984. *Documenti di operazioni finanziarie dall'archivio dei Sulpici: Tabulae Pompeianae di Murécine*. Napoli: Liguori.
- D'ARMS, J.H. 1977. "M.I Rostovtzeff and M.I Finley: The status of traders in the roman world", Ed. J.H. D'ARMS – J. EADIE, *Ancient and Modern: Essays in Honor of G.F. Else*. Ann Arbor. 159–179.
- ETIENNE, R. 1996. *La vida cotidiana en Pompeya*. Se ha utilizado la traducción de F. Herrero Alarcón. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.
- FINLEY, M.I. 1973. *The ancient economy*. London Chatto & Windus.
- GABBA, E. 1980. "Riflessioni antiche e moderne sulle attività commerciali a Roma nei secoli II e I a.C". *Memoirs of the American Academy in Rome* 36: 91–102.
- GARCÍA GARRIDO, M.J. 2001. *El comercio, los negocios y las finanzas en el mundo romano*. Madrid: Fundación de Estudios Romanos Dykinson.
- HUCHTHAUSEN, L. 1974. "Herkunft un ökonomische Stellung weiblicher Adressaten von Reskripten des Codex Iustinianus (2 und 3 Jh. u. Z)". *Klio* 56: 199–228.
- LAZARO GUILLAMON, C. 2003. "Mujer, comercio y empresa en algunas fuentes jurídicas, literarias y epigráficas". *Revue Internationale des Droits de l'Antiquité* 50: 155–193.
- PANERO, R. 2008. *Derecho Romano*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- PAVIS D'ESCURAC, H. 1977. "Aristocratie senatorial et profits commerciaeux". *Ktema* 2:339–355.
- PICHON, R. 1912. "Les questions féminines dans l'Ancienne Rome". *Revue des Deux Mondes* 10: 763–793.

- POMEROY, S.B. 1987. *Diosas, Rameras, Esposas y Esclavas. Mujeres en la antigüedad clásica*. Se ha utilizado la traducción de R. Lezcano. Madrid: Akal.
- ROSTOVITZEF, M.I. 1926. *Social and Economic History of the Roman Empire*. Se ha utilizado la versión española: 1972. *Historia social y económica del Imperio Romano*, traducida del inglés por Luis López-Ballesteros. Madrid: Espasa-Calpe.
- ROUGÉ, J. 1966. *Recherches sur l'organisation du commerce maritime en Méditerranée sous l'Empire Romain*. Paris: S.E.V.P.E.N.
- VALENCIA HERNÁNDEZ, M. 1992. *Agricultura, comercio y ética. Ideología económica en Roma (II a.C - I d.C)*. Zaragoza: Departamento de Ciencias de la Antigüedad, Universidad.

## **MATERIALES CURRICULARES EN LA RED PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. UNA AYUDA PARA EL PROFESORADO**

Nieves Ledesma Marín

Universidad de Valencia

### **Introducción**

En este texto vamos a presentar una investigación que hemos realizado rastreando e inventariando materiales curriculares alojados en internet que permiten incorporar la perspectiva de género en educación, para así facilitar el trabajo del profesorado en cualquier área y nivel educativo. En primer lugar presentaremos algunos de los argumentos que justifican la relevancia de este proyecto de investigación, después describiremos el trabajo realizado y finalmente expondremos algunos resultados y conclusiones así como una propuesta dirigida a quienes realizan estudios de género.

### **I. Sentido y relevancia de esta investigación**

Decidimos formular este proyecto de investigación por diversas razones: para cubrir una necesidad detectada en nuestras prácticas docentes universitarias en el ámbito de la educación, tras constatar el sexismo de los libros de texto; para cumplir con la legislación vigente en educación que prescribe la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles y ámbitos educativos; para aprovechar

los materiales coeducativos disponibles y para identificar las carencias existentes y orientar el diseño de nuevos materiales para posibilitar una mejora de la educación con perspectiva de género.

**. Para cubrir una necesidad detectada en nuestras prácticas docentes universitarias**

En nuestras prácticas docentes universitarias en las diplomaturas de Magisterio y de Educación Social y en las licenciaturas de Pedagogía y Psicopedagogía detectamos que nuestro alumnado tenía dificultades para elaborar y localizar materiales didácticos adecuados para diseñar experiencias educativas que integraran disciplinar y transversalmente la perspectiva de género.

En la enseñanza reglada no universitaria los libros de texto son los recursos didácticos que habitualmente se utilizan como materiales curriculares casi exclusivos; pero numerosas investigaciones vienen evidenciando desde hace años que los libros de texto incorporan sesgos sexistas en sus contenidos, imágenes, lenguaje y propuestas (BARCELO, 2006; RODRIGUEZ, 2005; GORETTI, 2005; LOPO, 2005; HIDALGO y CABA, 2004; LUENGO Y BLAZQUEZ, 2004; VAZQUEZ y MANASSERO, 2002; BLANCO, 2000a; AAVV, 2000; VALLEJO MARTIN, 1999; SUBIRATS y GARCIA, 1993; LOPEZ y CEREZO, 1992; CAREAGA y GARRETA, 1987; MORENO, 1986. COMISIÓN NACIONAL DE ZAMBIA PARA LA UNESCO, 1984. ABU NASR, 1983; BISARIA, 1983; FEDERACIÓN INTERNACIONAL SINDICAL DE LA ENSEÑANZA – SECCIÓN FRANCESA, 1983; MINISTERIO DE LA IGLESIA Y DE LA EDUCACIÓN DE NORUEGA, 1983; COMISIÓN PERUANA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO, 1983). Por ejemplo, en el estudio realizado por Nieves BLANCO (2000a) en el que se revisaron 56 libros de texto de primer ciclo de Educación Secundaria

Obligatoria, las conclusiones sobre estos materiales curriculares fueron: que los varones eran mucho más nombrados en ellos que las mujeres y que su contribución en el saber y en la historia aparecía como más relevante que la de las mujeres y, por ello, más reconocida; que se sobrerrepresentaba la cultura y los valores más típicamente masculinos silenciando y omitiendo comportamientos o actitudes más típicamente femeninas (de cuidado, de afecto, ...) y que se ofrecía visión estereotipada de las mujeres en unos contextos y roles que no reflejan la diversidad existente en la realidad. De manera que en los libros de texto revisados se transmitía un modelo restringido de identificación personal y social para los chicos y las chicas, donde *“los chicos tienen muchas más opciones para verse reflejados como sujetos de conocimiento y protagonistas de la construcción del mismo, así como de la realidad a la que hace referencia ese conocimiento”* (BLANCO 2000b: 123); pero que tiene un efecto negativo tanto para las chicas como para los chicos al imponer límites culturales entre sexos imposibilitando universalizar una cultura común válida para ambos.

Aunque es constatable que en los últimos años algunas editoriales han introducido algunas mejoras en los libros de texto cuidando algunos aspectos en la producción de estos materiales, no se han formulado modificaciones sustanciales en cuanto a los contenidos curriculares y a las experiencias que se proponen en estos recursos didácticos: apenas se mencionan las aportaciones de las mujeres en el ámbito científico, tecnológico y artístico ni en el ámbito histórico (público y privado), no se aportan datos ni herramientas de análisis para evidenciar las discriminaciones sexistas en el ámbito político, económico y cultural, apenas se incorpora como contenido la educación afectiva y sentimental (empatía, asertividad, cuidado del otro, relaciones amorosas, ...); etc. En definitiva, la oferta curricular de

los libros de texto es inadecuada para la tarea coeducativa al ofrecer un currículum androcéntrico que refuerza la invisibilización de las mujeres, de sus aportaciones y de las discriminaciones sexistas. Al evidenciar esto a nuestras alumnas y alumnos se sorprenden y se paralizan: “¿Y qué hago entonces?”, “¿Qué les enseño?”, “¿Con qué materiales?”.

Por ello consideramos que era preciso facilitarles otros materiales didácticos “alternativos”, libres de sesgos sexistas, que permitan evidenciar las discriminaciones por razón de sexo-género, o que rescaten los saberes femeninos, o que orienten a la hora de establecer buenas relaciones educativas con el alumnado, ... Materiales que podríamos localizar e inventariar para cubrir esta necesidad, que creemos que comparten también los profesionales de la enseñanza en activo.

#### **. Para cumplir con la legislación vigente en educación**

En la actualidad diferentes normas internacionales, nacionales y autonómicas recomiendan integrar curricularmente la perspectiva de género en educación como medida preventiva contra la violencia de género y para posibilitar la construcción de subjetividades más libres y responsables y de sociedades sin discriminaciones de género, ni de ningún tipo.

En el título I de la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* (BOE 29 diciembre 2004) se determinan algunas medidas de sensibilización y prevención contra la violencia de

género en el ámbito educativo<sup>985</sup>. En esta ley se propone la incorporación de esta temática en los fines y principios de la educación en todas las etapas educativas: formación en el respeto y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, en la valoración crítica de las desigualdades de sexo y en la resolución pacífica de los conflictos. Y se incluye como principio de calidad en educación la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres así como la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos. También se establece que en los Consejos Escolares de los centros se incorpore un nuevo miembro que impulse medidas educativas a favor de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Igualmente se señala en esta ley que las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal. Se dice también que las administraciones educativas velarán para la eliminación de los estereotipos sexistas o discriminatorios en todos los materiales curriculares y para que éstos fomenten el mismo valor de hombres y mujeres. Y se determina que, en la formación inicial y permanente del profesorado, las administraciones educativas propiciarán la inclusión de una formación específica en materia de igualdad, para asegurar que el profesorado adquiere conocimientos y técnicas para incorporar la perspectiva de género en educación. (Arts. 4, 6, 7 y 8)

En el Título Segundo, capítulo II, de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres* (BOE, 23 de marzo 2007), se dice que el sistema educativo incluirá la igualdad de derechos y oportunidades en mujeres y hombres e incluirá, dentro de sus principios de calidad, el fomento de la

---

<sup>985</sup> También en otros ámbitos, dado que la prevención debe ser integral y multidisciplinar.

igualdad plena entre unas y otros (Art. 23). También se indica que las Administraciones Públicas en el ámbito de la educación superior fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y el alcance de la igualdad entre mujeres y hombres; promoviendo la inclusión, en los planes de estudio, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres (Art. 25). Y en el artículo 24 se señala que las Administraciones educativas desarrollarán con tal fin algunas de las siguientes actuaciones: la eliminación y rechazo de comportamientos y contenidos sexistas con especial consideración en los libros de texto y materiales educativos; la integración del estudio del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado; la cooperación para desarrollar proyectos y programas que fomenten el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres; y el establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.

La *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (BOE, 4 mayo 2006) también establece entre sus principios el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y se plantea la incorporación de la perspectiva de género en educación como un criterio de calidad. En esta ley se remarca el papel de la educación en el desarrollo de las capacidades afectivas y en la resolución pacífica de conflictos como prevención de la violencia de género y se menciona la inclusión de este principio en la formación del profesorado. Igualmente se señala que el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres se trabajará tanto desde el curriculum de las etapas educativas como a través de los órganos de gobierno de los centros educativos.



En la legislación derivada de esta última ley, como son los *Reales Decretos ministeriales de enseñanzas mínimas de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional* y los *Decretos autonómicos por los que se establece el currículo de los mencionados niveles educativos* se recoge también este principio del fomento de la igualdad y se prescribe la integración curricular en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de aspectos relacionados con esta temática: educación afectiva, papel de las mujeres en la historia, discriminaciones sexistas en la publicidad, resolución pacífica de conflictos, etc.

En la *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades*, también se incluye este principio y se dice que se crearán en las universidades las Unidades de Igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito universitario (Disposición Adicional Duodécima).

Y en las *Ordenes ECI/3854/2007, ECI/3855/2007, ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos del título universitario de Maestro en Educación Infantil, de Maestro en Educación Primaria, de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (BOE, 29 diciembre 2007)* se incluye igualmente este principio y entre las competencias que las alumnas y los alumnos universitarios de estas titulaciones deben adquirir, algunas de ellas se vinculan directamente con la incorporación de la perspectiva de género en la educación universitaria: diseñar, regular y desarrollar espacios de aprendizaje que atiendan a la igualdad de género (con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, ...), así como fomentar la convivencia en

el aula y fuera de ella y abordar y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.,

...

En resumen, la legislación vigente recomienda y prescribe la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles educativos, como escenario de socialización para la prevención y eliminación de la discriminación y la violencia sexista. Por tanto, atendiendo a esta prescripción consideramos que sería muy recomendable facilitar el trabajo docente en esta línea, acercando los materiales coeducativos existentes al profesorado, a la espera de la inclusión de esta temática en su formación profesional inicial y permanente.

#### **. Para no tener que redescubrir el Mediterráneo**

Internet es una inmensa biblioteca virtual que se va nutriendo solidariamente con el trabajo de diferentes personas, colectivos e instituciones. Hoy en día en este espacio virtual se alojan multitud de recursos didácticos coeducativos que pueden ser utilizados por profesionales de la enseñanza interesados en incorporar la perspectiva de género en sus prácticas educativas. Son materiales coeducativos muy diversos que plantean el estudio de muy diferentes temáticas en distintos niveles educativos. Algunos de ellos son recursos muy valiosos pero que pueden quedar arrinconados y no se utilizados si se desconoce las instancias que los han elaborado o las páginas webs en las que dichos materiales están disponibles.

Creemos que sacar provecho a estos recursos elaborados por otras personas que los han puesto a disposición de cualquiera, rentabilizando el buen trabajo realizado por ellas, es una manera de ampliar su impacto social. Además, para el

profesorado no tener que diseñar materiales desde cero, redescubriendo el Mediterráneo o reinventando la rueda, es sin duda un gran ahorro de esfuerzos y de tiempo. Tiempo del que apenas dispone si, como en el caso de las escuelas, tiene que impartir veinticinco horas de clase a la semana y después tiene que coordinarse con el resto de profesionales del centro, atender a las familias, ...

Una investigación, realizada entre el profesorado y alumnado universitario de la Facultad de Ciencias de la Educación en Córdoba, constató que una de las dificultades para trabajar los temas de género en la labor docente era *“el desconocimiento o las propias condiciones de trabajo (como serían la falta de tiempo, la amplitud del tema, ...)”* (FUENTES-GUERRA 2001: 51). Las múltiples temáticas que pueden estudiarse transversalmente desde la perspectiva de género no son conocidas por el profesorado porque los estudios de género que van iluminando las propuestas coeducativas son muy recientes (y están en continua producción) y porque no ha existido ni existe una formación previa específica sobre género en la formación inicial y permanente del profesorado; a pesar de lo que prescribe la legislación vigente estatal y autonómica sobre los programas de formación y reciclaje de los profesionales de la enseñanza en esta temática, como hemos señalado. En este sentido creimos que podía ser muy conveniente aportar al profesorado múltiples recursos didácticos coeducativos que le orienten sobre posibles temáticas que podrían trabajarse desde la perspectiva de género (las mujeres en la historia, discriminaciones sexistas, educación afectiva y sentimental, prevención y resolución de conflictos, mujeres y salud, ...).

Por ello y al haber constatado que no existía una guía que orientara al profesorado sobre recursos coeducativos existentes en internet y pensando que

quizás la existencia de tantos materiales en la red puede retraer al profesorado a entrar en este laberinto virtual para localizar y seleccionar recursos útiles para su práctica profesional, pensamos en la utilidad de realizar este trabajo de investigación localizando y organizando los materiales existentes en un inventario-guía de recursos ordenado por algunos criterios (temáticas, niveles educativos, áreas curriculares, soportes, ...). Consideramos que este inventario podría ser de gran ayuda tanto para las profesoras y profesores en activo de los diferentes niveles educativos, como para las educadoras y educadores sociales, para las asesoras y asesores de profesorado en los centros de profesores y para el alumnado y el profesorado universitario de Magisterio, de Educación Social, de Pedagogía y de otras titulaciones.

#### **. Para orientar el diseño de nuevos materiales desde las carencias detectadas**

Pensamos también que inventariar los materiales coeducativos existentes nos permitiría tener un diagnóstico de los recursos disponibles en cuanto a temáticas, niveles educativos, soportes, enfoques, ..., ; y así identificar qué tipo de materiales no existen o cuáles son mejorables. Información muy útil también para después derivarla a diferentes instancias que promueven la edición de materiales coeducativos (Institutos de la Mujer, Consellerías de Educación, editoriales, ...) y así propiciar el diseño de materiales didácticos específicos que sería conveniente ofrecer al profesorado de diferentes niveles y ámbitos educativos.

En resumen esta investigación, cuyo propósito es elaborar un inventario de los materiales coeducativos elaborados desde diferentes instancias, ha partido de una necesidad detectada en prácticas profesionales docentes e intenta facilitar el

cumplimiento de la legislación educativa vigente para prevenir y luchar contra las discriminaciones de género, aprovechando los materiales producidos por personas comprometidas con esta temática para facilitar el trabajo del profesorado y orientar la edición de nuevos materiales coeducativos. Por todas estas razones consideramos la conveniencia y la importancia de desarrollar este proyecto de investigación, nos pusimos en marcha y solicitamos la financiación necesaria para desarrollarla.

## II. El equipo, la financiación y el trabajo realizado

El equipo de investigación que he dirigido ha estado constituido por profesorado universitario del área de Didáctica y Organización Escolar que imparte docencia en Escuelas Universitarias de Magisterio y en Facultades de Educación de diferentes universidades españolas (Clara Arbiol y Nieves Ledesma, Universidad de Valencia; Javier Monzón y Nere Amenabar, Universidad del País Vasco; Eduardo Fernández, Universidad de Valladolid; y Laura Rayón, Universidad de Alcalá de Henares) así como por varias maestras (Mara Alemany, maestra de Primaria; Ana Segarra, maestra de Primaria; Ana Romero, maestra de Infantil; y Silvia Lozano, maestra de Primaria) y por una profesora de historia en secundaria (Susana García).

La financiación de este proyecto se ha obtenido por dos vías. Una de ellas, ha sido a través de la convocatoria de *“Ayudes per a la realització de projectes precompetitius d’ I+D per a equips d’investigació”* de la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana en el ejercicio 2008. Y la otra ha sido a través de un Proyecto de Innovación Educativa realizado en la Escuela Universitaria de Magisterio de la Universidad de Valencia, que también dirigí y en el que participamos cinco

profesoras de cuatro departamentos universitarios diferentes (Didáctica y Organización Escolar, Sociología y Antropología Social, Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Ciencias Sociales y Didáctica de la Expresión Plástica, Musical y Corporal); proyecto de innovación financiado por el Vicerrectorado de Calidad y Convergencia Europea de la Universidad de Valencia, durante el curso 2008/2009.

En la primera fase de este trabajo de investigación elaboramos el marco **teórico** del estudio y diseñamos la recogida y el fichaje de los materiales que íbamos a encontrar, organizando el trabajo del equipo y elaborando diferentes documentos: un listado de descriptores temáticos, una ficha de rastreo y una ficha para el inventario de materiales.

A partir de la revisión bibliográfica realizada, detallamos posibles descriptores temáticos que nos permitieran localizar materiales coeducativos disponibles en internet. Conseguimos definir un amplio listado de descriptores temáticos pensando también en las posibles demandas del profesorado y en posibles criterios de búsqueda que podrían ser de interés para pensar el currículum explícito y el currículum oculto a la hora de integrar la perspectiva de género en educación:

- Feminismos (teorías y discursos feministas, colectivos feministas, luchas feministas, ...)
- Injusticias y discriminaciones sexistas (negación y violación de derechos, roles y estereotipos sexistas, en juguetes y juegos, en los medios de comunicación de masas, ...)

- Conquistas feministas (igualdad de derechos y de oportunidades, políticas de igualdad, valoración de saberes y de aportaciones de las mujeres, ...)
- Visibilidad de las mujeres en la historia tanto en el ámbito público (en la ciencia, en el deporte, en el arte, en la gestión y participación política, ...) como en el privado (sus aportaciones como motor y argamasa en la familia, sus fortalezas y recursos frente a las adversidades, ...)
- La familia, la maternidad, la paternidad, la corresponsabilidad doméstica, ...
- Educación afectiva-emocional (autoestima, empatía, asertividad, cuidado, reconocimiento y autorregulación de las emociones, ...)
- Resolución de conflictos
- Prevención específica de violencia de género
- Relaciones amorosas de pareja
- Educación sexual y orientación sexual,
- Orientación profesional y personal
- Lenguaje no sexista
- Organización educativa no sexista
- Formación de profesionales (de la educación, de la salud, ...) y de la persona responsable de igualdad en centros
- Salud, deporte, ocio, discapacidad, inmigración, interculturalidad, urbanismo, conflictos bélicos, desarrollo, ecología, religión, ...

También diseñamos una ficha de rastreo para ir recopilando ordenadamente los materiales que iríamos acumulando en el rastreo de webs y esbozamos también una primera ficha de materiales para inventariar los materiales seleccionados.

En un principio habíamos decidido rastrear materiales en cualquier tipo de soporte pero el recorte en la financiación solicitada nos condujo a cerrar el abanico de materiales posibles a inventariar y limitarlo a los recursos existentes en la red; con lo que han quedado fuera de nuestra búsqueda y catalogación los materiales editados únicamente en soporte impreso, siendo una pérdida importante ya que algunos de éstos son muy valiosos por las temáticas que tratan y por las perspectivas desde las que los enfocan. Decidimos restringir nuestro ámbito de búsqueda a internet porque esta herramienta informática además de permitirnos conocer la existencia de materiales con mucha facilidad también, en muchos casos, proporciona un acceso fácil, rápido y económico al contenido completo de los materiales; bien descargándolos en nuestro ordenador de forma gratuita e inmediata, o bien posibilitando solicitarlos por correo electrónico a las instancias que los han elaborado (algunos recursos editados por las instituciones públicas se envían gratuitamente a los centros educativos o al profesorado previa solicitud de los mismos). Lo cual consideramos que era un criterio importante que procuraba una inmediatez que podía favorecer un uso de estos recursos en las aulas situacional al hilo de temáticas o asuntos imprevistos que permiten integrar el estudio de esta temática. También, por las limitaciones presupuestarias, decidimos enfocar las búsquedas fundamentalmente hacia materiales explícitamente didácticos que contuvieran guías u orientaciones para el profesorado. Siendo conscientes de que es imposible inventariar todo lo que está en la red, porque además día a día engorda esta biblioteca virtual, estos filtros explican los materiales que hemos ido encontrando.

Tras esta fase previa desarrollamos una fase piloto de rastreo y de inventario de materiales para incorporar la perspectiva de género en educación. Buscamos



materiales en internet combinando los descriptores temáticos definidos y cumplimentando las fichas de rastreo. También realizamos mapas de algunas direcciones de internet que incluían una importante variedad de materiales educativos (como la del Instituto de la Mujer, [educaciónenvalores.org](http://educaciónenvalores.org), [edualter.org](http://edualter.org) y alguna otra) pero que los ofrecían sin una diferenciación por temáticas, ni por niveles educativos o áreas curriculares. Y describimos y valoramos algunos materiales localizados rellenando la ficha de materiales diseñada inicialmente. En esta fase piloto detectamos algunos errores en el rastreo y en el fichaje de los materiales que nos posibilitaron matizar y reconducir la búsqueda de materiales y, sobre todo, el trabajo de catalogación de los materiales encontrados; reformulando en varias ocasiones la ficha de materiales diseñada inicialmente.

Posteriormente realizamos una fase intensiva de rastreo y de fichaje de materiales e introdujimos las fichas de materiales cumplimentadas en una base de datos que diseñamos en ACCESS con campos derivados de la ficha de materiales definitiva. El diseño y el uso de esta base de datos nos ha dado muchos problemas por el elevado número de campos definidos para poder describir con mayor fineza los materiales encontrados, poder realizar después búsquedas específicas de los registros introducidos en dicha base de datos en función de múltiples campos (niveles educativos, temáticas, tipo de material, área curricular, colectivo al que se dirige,...) y poder analizar con mayor detalle el inventario resultante. En estas tareas de fichaje de materiales y de introducción de los datos en la base, hemos contado con algunas becarias de colaboración contratadas por el Servicio de Investigación de la Universidad de Valencia; algunas de ellas han seguido colaborando voluntariamente en el proyecto.

Finalmente hemos obtenido una base de datos con 318 registros, 143 de ellos con todos los campos completados y otros 175 registros con únicamente algunos campos cumplimentados (nombre del material, autoría, entidad difusora, idioma, tipo de material, nivel educativo y temáticas prioritarias) y hemos creado varios informes para analizar los materiales encontrados. Informes que nos están permitiendo extraer algunas conclusiones relevantes en cuanto al tipo de materiales existentes y su calidad así como ciertas carencias de materiales en algunas temáticas, ámbitos curriculares y niveles educativos; información relevante para orientar la elaboración de nuevos materiales.

Actualmente estamos terminando de analizar la base de datos, que ha sido más amplia de lo que preveíamos en un principio, y estamos diseñando la presentación de los resultados de esta investigación en una publicación con orientaciones para el uso de la base de datos y con algunos análisis de los materiales encontrados; libro que se acompañará de un CD-ROM con la base de datos y que será editado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia. La base de datos la ubicaremos también en una dirección de internet propia o bien insertada en la web de alguna institución pública o de algún portal educativo para ampliar su difusión y facilitar el acceso a la misma desde cualquier lugar. Ahora bien, consideramos de utilidad la edición en soporte impreso de una publicación porque no todo el profesorado utiliza la red y así podemos llegar al profesorado más tecnóforo para que utilice las nuevas tecnologías. También vamos a mantener algunos encuentros con profesionales de la educación para presentar este inventario de materiales en centros de profesores, en algunas escuelas e institutos así como en algunas Escuelas Universitarias de Magisterio y Facultades de Educación.

### III. Algunos resultados y algunas propuestas

La base de datos generada permite realizar búsquedas específicas de materiales elaborando algunos informes en base a palabras clave. Para facilitar algunas búsquedas hemos diseñado algunos informes que ofrecen listados específicos de materiales en base a algunos de los campos que contiene la base de datos; por ejemplo, según:

- las temáticas que permiten abordar (negación y violación de derechos, salud y género, corresponsabilidad doméstica, ocho de marzo, ...)
- si están enfocados al ámbito de la educación social o al de la educación reglada
- el nivel educativo (infantil, primaria, secundaria, universidad, formación profesional) y las áreas curriculares a las que hacen referencia (conocimiento del medio, matemáticas, lengua, física, ...)
- el tipo de materiales que se desee localizar (propuestas didácticas, webquest, guías informativas, ...)
- los colectivos a los que se dirigen (estudiantes de enseñanza reglada, mujeres víctimas de agresiones, familias, profesionales de la educación, ...)
- etc.

Aunque todavía no están cerradas las conclusiones sí que podemos adelantar algunas de ellas. Existen muchos materiales en la red que permiten incorporar la perspectiva de género en educación. Materiales, la mayoría de autoría femenina, que han sido elaborados por muy variadas instancias en el ámbito internacional,

nacional, autonómico y local: administraciones educativas (como Consejerías de Educación autonómicas, ...), otras instituciones (como UNICEF, Institutos de la Mujer, Consejos de la Juventud, ayuntamientos, ...), ONGs (como Amnistía Internacional, Manos Unidas, Intermon Oxfam, Entreculturas, Médicos sin Fronteras, ...), colectivos docentes (como Colectivo Harimaguada, ...), colectivos sociales (CEAPA, colectivos de gays y lesbianas, asociaciones de hombres por la igualdad, ..), o docentes de asignaturas concretas en centros educativos.

Son materiales que posibilitan el estudio de múltiples temáticas desde diferentes formatos (propuestas didácticas, cuentos, webquests, ...); aunque difieren mucho en cuanto a calidad. Algunos materiales son muy interesantes, por ejemplo, los editados por los institutos de la mujer o algunas consejerías de educación. Mientras que otros simplemente plantean la búsqueda de fechas y de datos históricos sin relacionarlas con la vida y las experiencias del alumnado, como por ejemplo sucede en algunas webquests. Por ello, hemos considerado la conveniencia de elaborar unas orientaciones que acompañen a la base de datos para guiar a posibles usuarios de la misma en cuanto a la selección y uso de los recursos inventariados en la misma.

La mayoría de los materiales encontrados han sido diseñados para la educación reglada y, en concreto, para los niveles de Secundaria y Primaria así como para trabajar sobre todo en algunas áreas curriculares (lengua, conocimiento del medio, tutoría, ...). Por ello, pensamos que sería recomendable proponer a las instancias que editan o propician el diseño de materiales curriculares con perspectiva de género (editoriales, administraciones públicas, ...) que promuevan la elaboración de materiales coeducativos en algunas áreas deficitarias de estos

recursos (como matemáticas, música, ...) así como para niveles universitarios, educación de personas adultas o en el ámbito de la formación profesional no universitaria.

Los enfoques que predominan en los materiales localizados son el feminismo de la igualdad y el feminismo liberal; son muy pocos los materiales planteados desde el feminismo de la diferencia y, menos aún, los planteados desde el feminismo socialista y radical.

Muchos materiales se centran en evidenciar injusticias y discriminaciones sexistas pero apenas muestran modelos positivos reales que superen el sexismo ni explican que las conquistas alcanzadas en este ámbito están, en buena parte, sostenidas por luchas feministas que han sido germen de políticas públicas y de cambios culturales. Y existiendo materiales que visibilizan la aportación de las mujeres en el ámbito público en muy pocos se reconoce el valor social e histórico del trabajo en ámbitos privados (cuidado de las personas y del hogar); realizado habitualmente por mujeres y de suma importancia para el sostenimiento de la colectividad.

Somos conscientes de que la existencia de recursos coeducativos no cambia la educación ni el pensamiento profesional del profesorado tanto en el ámbito de la educación no universitaria como universitaria. Pero pensamos que el hecho de disponer de estos materiales puede ayudar al profesorado ya interesado en estos temas, facilitándole su tarea y ahorrándole tiempos y esfuerzos, y también puede motivar el desarrollo de experiencias coeducativas en algunas profesoras y profesores que nunca se lo plantearían si no se les mostraran ordenadamente

algunos posibles recursos a utilizar o si no se les señalaran posibles temáticas aspectos a trabajar desde una perspectiva de género al hilo de un suceso o de una noticia o de una fecha conmemorativa o de una experiencia vivida por el alumnado.

Además, consideramos que la base de datos elaborada puede ser utilizada en la formación del profesorado para ayudar a reflexionar, con ejemplos concretos en la mano, sobre la idoneidad y relevancia de unos u otros materiales didácticos desde los enfoques educativos que consideremos más adecuados.

Como cierre de este escrito, en este foro que posibilita AUDEM, queremos plantear una propuesta a las expertas y expertos que realizan estudios de género en las distintas áreas de conocimiento para aprovechar sus saberes e iluminar con ellos el diseño de materiales curriculares que mejoren la incorporación de la perspectiva de género en cualquier nivel educativo (desde educación infantil hasta educación universitaria pasando por la educación social) para ayudar al alumnado a pensar críticamente las realidades sociales y nuestras subjetividades evidenciando y superando el sexismo. Existen interesantes ensayos e investigaciones que lamentablemente no influyen en los libros de texto o en otros recursos didácticos; no siendo complicado trasladar a éstos los discursos contenidos en ellos. Por ejemplo, algunas ideas que se incluyen en algunos textos sobre la perspectiva de género en el urbanismo<sup>986</sup> pueden ser tenidas en cuenta por el profesorado de educación infantil o primaria (al plantear en su aula el estudio del tema “mi barrio, mi ciudad”) o por el profesorado de educación secundaria o de educación de

---

<sup>986</sup> SANCHEZ DE MADARIAGA, Ines. 2004. *Urbanismo desde la perspectiva de género*. Instituto Andaluz de la Mujer. ROMAN, Marta y VELAZQUEZ, Isabel. 2008. *Guía de Urbanismo con perspectiva de género*. Murcia: Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

personas adultas o en las titulaciones universitarias de Sociología y Arquitectura para orientar a quienes pensarán y diseñarán los espacios públicos y privados.

Consideramos que sería una buena estrategia que estos saberes, que se van elaborando u ordenando en escenarios universitarios fundamentalmente, salgan y “calen” en la sociedad civil que no lee nuestros ensayos ni nuestros informes de investigación. La educación reglada (y la no reglada) es un excelente escenario para difundir estos nuevos discursos, que unas y otros vamos creando, y propiciar el desarrollo de buenas prácticas coeducativas para construir un mundo mejor para todas y todos.<sup>987</sup>

#### IV. Referencias bibliográficas

- AAVV. 2000. *La transmisión de los modelos femenino y masculino en los libros de la enseñanza obligatoria*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- ABU NASR, Julinda et al. 1983. *Identification and elimination of sex stereotypes in and from school textbooks; Some suggestions for action in the Arab world*. Paris: Unesco.
- ANDRÉE, Michel. 2005. “Los estereotipos sexistas en la escuela y en los manuales escolares”. *Educere*, 12: 67–77.
- BARCELÓ, Lola. 2006. “Los estereotipos de género en los manuales de ELE. Estudio de las representaciones de varones y mujeres en cuatro libros de texto

---

<sup>987</sup> Quien desee contactar conmigo puede hacerlo a través de mi correo electrónico: [nieves.ledesma@uv.es](mailto:nieves.ledesma@uv.es)

publicados en España entre 2003–2004”. *Red electrónica de Didáctica del Español como Lengua Extranjera. RedELE* 6, 2006. 13 Febrero 2008.

<http://www.educacion.es/redele/Biblioteca2006/LolaBarcelo.shtml>

BISARIA, Sarojoni. 1983. *Identification and elimination of negative sex stereotypes in and from educational programmes and textbooks; Some suggestions for action in Asia and the Pacífico*. Paris: Unesco.

BLANCO, Nieves. 2000a. *El sexismo en los materiales educativos de la ESO. Instituto Andaluz de la Mujer*. Sevilla: Junta de Andalucía.

----- 2000b. “Mujeres y hombres para el siglo XXI: El sexismo en los libros de texto”. *El harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar*. SANTOS GUERRA. Barcelona: Grao. 119–147.

CAREAGA, Pilar y GARRETA, Nuria. 1987. *Modelos masculino y femenino en los textos de EGB*. Madrid: Instituto de la Mujer.

COMISIÓN NACIONAL DE ZAMBIA PARA LA UNESCO. 1984. *L’homme et la femme dans les manuels scolaires. Étude nationale sur les préjugés sexistes dans les manuels des écoles primaires et secondaires (1<sup>er</sup> cycle) de Zambie et leurs implications pour l’enseignement dans ce pays*. París: Unesco.

COMISIÓN PERUANA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO. 1983. *L’image de la femme et de l’homme dans les livres scolaires péruviens*. Paris: Unesco.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL SINDICAL DE LA ENSEÑANZA – SECCIÓN FRANCESA. 1983. *Étude sur l’image que donnent des femmes et des hommes les manuels scolaires et les livres pour enfants en France*. París: Unesco.

FUENTES–GUERRA, Marina. 2001. “La coeducación en la formación inicial del profesorado. Informe de investigación”. *Educación en Femenino y en Masculino*. BLANCO. Madrid: Universidad Internacional de Andalucía – Akal. 41–58.



GORETTY, María. 2005. "La mujer en los manuales de español como lengua extranjera. Del estereotipo al personaje real e histórico, mujeres insignes, mujeres comunes, mujeres sin más". *Red electrónica de Didáctica del Español como Lengua Extranjera. RedELE* 5, 2006. 11 Febrero 2008.

<http://www.educacion.es/redele/Biblioteca2006/GorettyRobles.shtml>

HIDALGO, Encarna y CABA, Angels. 2004. "¿Qué protagonistas, qué valores? O sexismo nos libros de texto". *Dez.eme: Revista de Historia e Ciencias Sociales de Fundación 10 de marzo*, 8: 34-37.

LOPEZ, Amando y CEREZO, Carmen. 1992. *Lenguaje y discriminación sexista en los libros escolares*. Murcia: Universidad de Murcia.

LOPO, María. 2005. "Sexismo y coeducación". *Revista de investigación e innovación en la clase de idiomas* 15: 55-65.

LUENGO, Rosa y BLAZQUEZ, Florentino. 2004. *Género y libros de texto: un estudio de estereotipos en las imágenes*. Mérida: Instituto de la Mujer de Extremadura.

MINISTERIO DE LA IGLESIA Y DE LA EDUCACIÓN DE NORUEGA. 1983. *Étude sur l'image que donnent des femmes et des hommes les manuels scolaires et les ouvrages pour enfants en Noruège*. París: Unesco.

MORENO, Amparo. 1986. *El Arquetipo Viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica*. Barcelona: La Sal.

RODRIGUEZ, Carmen. 2005. *Ausencia de las mujeres en los contenidos escolares*. Madrid: Miño y Dávila.

SUBIRATS, Marina y GARCIA, Maribel. 1993. *El sexismo en los libros de texto: análisis y propuesta de un sistema de indicadores*. Madrid: Instituto de la Mujer.

VALLEJO, Cesar. 1999. "¿Qué queda del sexismo en los libros de texto?". *Revista Complutense de Educación* 10, 2: 125-145.

VAZQUEZ, Angel y MANASSERO, Maria Antonia. 2002. "Los estereotipos de género y el lenguaje en los libros de texto de ciencias". *C & E, Cultura y Educación* 14, 4: 415-430.

## METÁFORA Y ÉTICA EN “ELLE” DE MELISSA M.

Hortensia Francisca López Lorca

Universidad de Murcia

### 1. INTRODUCCIÓN

Estamos inmersos en una sociedad que asume sin tregua transformaciones en ámbitos muy variados. En el campo educativo, tanto a nivel de estudios secundarios como universitarios, se prioriza el fomento de unas competencias, entre las que figura el compromiso ético, encaminadas a configurar la futura vida profesional del alumnado y se introducen nuevas y variadas metodologías (García, 2008).

Por otro lado, la existencia de unos marcadores sociales (ausencia de ciertos valores) hace necesario fomentar en el seno de la familia una serie de recursos que estén al alcance de los jóvenes desde su más temprana edad y que los mueva a la práctica de los valores de justicia, de solidaridad, de esfuerzo personal.

De acuerdo con Beltrán (1993), para que el conocimiento se utilice de manera que permita interpretar nuevas situaciones, pensar, razonar y aprender, los estudiantes deben elaborar y cuestionar lo que se les enseña, examinar la nueva información en relación con las informaciones anteriores y construir nuevas estructuras de conocimiento.

El trabajo “*Métaphore et Éthique en Elle de Melissa M*” se inscribe dentro de este enfoque y utiliza una metodología basada en el análisis léxico, literario y conceptual de

una canción en lengua francesa. Aquí nos centraremos en el análisis de las metáforas y de los valores contenidos en el texto.

## 2. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA FAMILIA

Al igual que en la educación, se han ido produciendo cambios importantes en una de las instituciones sociales básicas: la familia.

Los grandes cambios sociales inciden sobre padres e hijos y también sobre sus relaciones con la sociedad. Las mutaciones de la familia son múltiples: la modificación de los roles paternos y maternos, la difícil conciliación de la vida familiar con la profesional, la ruptura conyugal, la homoparentalidad, la reducción de la natalidad, el incremento de la esperanza de vida, el envejecimiento de la población, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la exigencia de verse realizado, el consumismo, el impacto de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en la familia (Kñallinsky y Pourtois, 2005).

La familia manifiesta su fuerza en el amor y la seguridad que otorga a sus miembros, elementos esenciales para el buen desarrollo del niño y del adolescente. No obstante, la familia aparece también como fuente de dificultades, conflictos y fracasos.

Entre los aspectos positivos de la familia de hoy se encuentra una conciencia más viva de la libertad personal y una mayor atención a la calidad de las relaciones interpersonales en el matrimonio, a la promoción de la dignidad de la mujer, a la educación de los hijos.

Junto a estos aspectos, no faltan, sin embargo, otros negativos tales como una equivocada concepción teórica y práctica de la independencia de los cónyuges

entre sí, las ambigüedades acerca de la relación de afecto y autoridad entre padres e hijos, las dificultades concretas que, con frecuencia, experimenta la familia en la transmisión de valores, etc.

Desgraciadamente, uno de los estilos educativos más generalizados en la actualidad, es el de la sobreprotección, la búsqueda del máximo bienestar material y de éxito para los hijos. Muchos padres creen que la enseñanza de la responsabilidad se limita a inculcarles que deben sacar buenas notas, sin detenerse a transmitirles “cómo” deben obtenerlas. Esto lleva a los alumnos a copiar, a no obedecer, a no aceptar las correcciones, a burlarse del que estudia. Se desacredita al profesor. Es frecuente la actitud, de la madre especialmente, que acude al centro a pedir cuenta a los profesores del castigo o de las malas notas de su hijo/a.

Dice García Garrido (2009) que entre los problemas más comentados sobre la educación, destaca la falta de autoridad del profesor y es necesario concienciar a las otras partes del sistema educativo: padres, empresas, partidos políticos de que todos tienen que pelear para devolver al profesor una cosa clara: la autoridad. Sigue apuntando García Garrido que en España hay muy poca crítica social en torno a la conducta moral de los profesores: si enseña bien matemáticas, qué más me da cómo vista o cómo sea su vida. No es así, para un niño chico es fundamental que su profesor sea una persona íntegra en todos los aspectos. Y en un adolescente más.

En este sentido, Ruiz (1999) opina que cuando el padre desautoriza al profesor delante de su hijo, se está desautorizando a sí mismo: el maestro pasa por la vida del chico, pero el padre siempre lo será de su hijo y le habrá enseñado una lección peligrosa: no reconocer ninguna autoridad; que su propio padre no respeta los límites, lo cual le hace poco digno de respeto.

Muchos padres desconocen en qué emplean sus hijos su tiempo libre. No se dan cuenta de que los hijos necesitan la presencia de los padres en el hogar. Pero

no una presencia pasiva sino activa. Estando con ellos (comiendo, viendo la televisión, charlando) pueden enseñarles, poco a poco y con detalles de la vida misma, valores fundamentales.

Por lo que se refiere a la utilización de Internet, pasó el tiempo en el que dos adolescentes se pedían el número del móvil al conocerse: ahora se intercambian su "Tuenti". El fenómeno va en aumento y los iniciados son cada vez más jóvenes. Los adolescentes usan las redes sociales, en teoría, para mantenerse en contacto con amigos y conocidos, y para compartir ideas, aficiones y conocimientos. En la práctica, como escaparate de su exhibicionismo y para buscar el reconocimiento de los demás. Entre un montón de fotos en las circunstancias más variadas se puede encontrar de todo, fotos provocativas bajadas de la red, competiciones para ver quién alcanza la mayor puntuación ante un listado de determinadas prácticas sexuales, amenazas a chicos más pequeños, fotomontajes humillantes de compañeros de clase con toda clase de insultos.

La vida diaria y los medios de comunicación ponen ante nuestros ojos claras manifestaciones de violencia juvenil. Al no tener, en muchos casos, un referente atractivo de valores positivos en sus padres, los hijos tienden a imitar los modelos que les presentan la televisión y los videojuegos, cargados de sentimentalismos (está de moda dejarse llevar por el corazón), de luchas y violencias como medio para conseguir beneficios personales, de manifestación de nuevas sensaciones (droga, alcohol, sexo). Los protagonistas adolescentes de las series juveniles no suelen ser buenos estudiantes. Hay una ausencia total de modelos de generosidad, de solidaridad, de control sobre sí mismo fundados en el sacrificio y en la búsqueda del bien del otro. Se ridiculiza lo relacionado con la religión.

A este respecto comenta Duch (2004) que en la sociedad actual, las ideas de unos pocos con recursos son protagonistas en los medios de comunicación y

parecen absorber al hombre, a su capacidad de pensar. Éste llega a creer que es necesario borrar un pasado que se le hace ver únicamente como autoritario, llevándole a desear instaurar un presente innovador. Existe un presentismo fugaz y volátil, un olvido del pasado y un desinterés generalizado por el futuro. Y continúa afirmando el mismo autor que la primera manifestación del colapso actual de las transmisiones tiene lugar en el propio individuo, que vive al día, acelerado, con provisionalidad (si esto no funciona, mañana se cambia). La segunda manifestación se vive en la propia familia, en la que poco a poco hay menos referencias modélicas y una mayor pérdida de asentamientos.

A pesar de la opinión generalizada del rol insustituible de la familia como transmisora de valores, se percibe un silencio sobre el modo de educar a los hijos en el recinto privado de la institución familiar ya que es difícil establecer normas generales en la enseñanza de valores. No se trata de una transmisión teórica sino vivencial, en la que los padres son los primeros y más importantes protagonistas, así como los principales modelos para sus hijos. Es decir, la educación familiar se orientaría hacia la búsqueda de una auténtica educación en valores, en la que la acogida del hijo es ingrediente esencial para favorecer el diálogo libre y sincero. La tarea de educar en familia pretende recuperar la responsabilidad de los padres en la transmisión de unos valores que favorezcan un proyecto de vida valioso para los hijos (López Lorca, 2005).

### 3. SIN LIBERTAD NO HAY RESPONSABILIDAD

A este propósito, dice Corominas (1995) que cuando tenemos la obligación de hacer algo, el hecho de conocerlo bien, aceptarlo libremente y cumplir con el deber

lo mejor posible se llama actuar con responsabilidad. De la mano de la libertad, comenta Funes (2000), llegamos a la responsabilidad. La propia libertad nos exige construir nuestra propia capacidad de decisión. Somos libres de orientar en una u otra dirección nuestras acciones, nuestra vida, pero eso significa que somos responsables de nosotros mismos. Además de esto, somos responsables de que los otros también lo sean. La libertad implica el ejercicio de la libertad, de mi responsabilidad frente a los otros. En este sentido, mi libertad reconoce la libertad de los demás, no al modo de estar limitada por algo o por alguien sino en el sentido de la afirmación y reconocimiento de la libertad y dignidad del otro, en y por cuyo reconocimiento realizo mi propia libertad (Ortega y Mínguez, 2001).

Flaquer (2001) afirma que existen tres valores fundamentales para ser transmitidos tanto en la familia como en la escuela: responsabilidad, empatía y ciudadanía. De su transmisión y vivencia personal depende en buena medida el equilibrio psicológico de la persona.

La responsabilidad es uno de los valores que más se añoran ante el progresivo aumento de episodios de indisciplina, conflictos, conductas antisociales, etc. que muestran los niños. El caso más frecuente es el de un adolescente con fracaso escolar, agresivo en casa, que se encierra en su habitación, no cuenta con sus padres, tiene un grupo de amigos bastante negativo, no tiene control de horario y tiene tendencia normalmente a descalificar a sus padres. Este sería un trastorno límite de la personalidad, que es el más común (Rojas, 2007).

Por lo tanto, se convierte en un deber de las familias educar a los niños no tanto en la exigencia y reivindicación de los derechos sino en la importancia del cumplimiento de las obligaciones.

Para que los ciudadanos sean formados en el sentido de la responsabilidad, uno de los mejores ejemplos es el recibido cuando son niños en el ambiente



familiar. Son abundantes los estudios sobre la influencia de la familia en la construcción de la personalidad del niño y de su comportamiento (Krevans y Gibbs, 1996; Kochanska, 1997). Los humanos nacemos con abundantes carencias y con casi todo por aprender. Actitudes, valores y hábitos de comportamiento constituyen el aprendizaje imprescindible para “ejercer” de humanos. Es por lo que nadie nace educado para ser responsable. Pero el aprendizaje de este valor, como el de los otros valores, exige la referencia inmediata a un modelo, es decir, la experiencia coherente y continuada que permita la exposición de un modelo de conducta no contradictoria. Este aprendizaje es difícil encontrarlo fuera de la familia.

#### 4. OBJETIVOS DE ESTE ESTUDIO

El trabajo sobre la canción “Elle” de Melissa M ha sido realizado por los alumnos de tercer curso de francés de un centro de secundaria.

Se planteó la siguiente pregunta: ¿cómo enseñarles de manera eficaz nuevo léxico en lengua francesa y valores humanos prioritarios para esta etapa de formación? Los manuales no siempre están adaptados a sus necesidades. Había que emplear en esta clase un método innovador y atractivo para ellos.

Los contenidos de las canciones en lengua francesa permitirían avanzar sobre diferentes frentes.

En efecto, la canción constituye un excelente barómetro de la evolución lingüística y de las tendencias sociales. Y todo ello a través de aspectos sonoros (música, voces, melodías) y de imágenes (fotografías, video-clips).

La canción es también un soporte didáctico ideal. En tanto que documento auténtico, la canción permite insertar la lengua en la sociedad de hoy. Todo lo que

rodea a cada canción abre las puertas a conocimientos más vastos: los gustos, las costumbres, los valores y las cuestiones sociales propias de un país.

En lo referente a valores, las variadas metáforas que proporciona el texto de la canción objeto de este trabajo harían posible un análisis exhaustivo de las tendencias y valores en boga en la sociedad actual, y concretamente de los valores relacionados con la figura de la mujer, bajo la mirada de adolescentes. El hecho de que los alumnos debieran reflexionar y exponer sus opiniones contribuiría a que asumieran la responsabilidad de su aprendizaje, haciéndolos independientes y auto-regulados (Solano, 2007-2008).

## 5. UN BREVE RETRATO DE MELISSA M

Melissa M o Melissa, nacida el 21 de agosto de 1985 en Marsella es una cantante de origen argelino. Apasionada por la música desde su infancia, comienza a cantar a los 10 años participando en concursos en su ciudad natal. A los 18 encuentra al productor Mauricio que la presenta al duo de productores Kilomaitre.

Toma el nombre artístico de Melissa pero el seudónimo designa ya a otra cantante por lo que le añade la letra M, de su apellido (Machaibki).

Su álbum "Avec tout mon amour" aparece en 2007. A él pertenece la canción "Elle", que retoma la melodía de "Part time lover" de Stevie Wonder. "Elle" está dedicada a su madre a quien agradece su vida y todo lo que ha hecho por ella.

## 6. LAS METÁFORAS CONTENIDAS EN LA CANCIÓN "ELLE"

La metáfora consiste en el uso de una expresión con un significado distinto o en un contexto diferente al habitual. El término es importante tanto en teoría literaria (donde se usa como recurso literario) como en lingüística (donde es una de las principales causas de cambio semántico).

Algunos ejemplos son: pata de la mesa, copa de un árbol, etc. Puede verse que en esos ejemplos se nombra a un concepto a partir de una forma léxica que designa otro objeto con forma o funcionalidad similar (pata normalmente designa una parte de un animal, aunque es frecuente extender su uso a elementos de soporte de objetos; copa designa habitualmente a un tipo de recipiente, pero en el caso citado se aplica a un objeto con un estrechamiento central y una parte superior redondeada). Las metáforas contenidas en “Elle” y que aparecen a continuación en cursiva en la letra de la canción condujeron a los alumnos a reflexionar sobre una serie de valores que son comentados en los apartados 8. Resultados y 9. Conclusiones de este trabajo.

### Elle. Melissa

Elle est *mon âme*; elle est *mon cœur*.

Elle est *ma flamme*, *mon bonheur*.

C'est celle qui m'a donné la vie.

Elle fait partie de moi

Elle est *mon sang*; elle est *mes yeux*.

Elle est *mon ange* le plus précieux.

C'est celle qui m'a donné la vie.

Elle fait partie de moi.

Elle est tout ce que j'ai de plus cher au monde.

Ma raison d'être; ma raison de vivre.

Près d'elle je serai jusqu'à la dernière seconde.

C'est elle que j'aime, elle est ma vie.

Elle est *mon ombre*, elle est *ma voie*.

Elle est *mon or*, elle est ma *voix*.

C'est elle qui m'a donné la vie.

Elle fait partie de moi

Elle est *ma chance*, elle est *mon souffle*.

*Mon existence*, c'est plus que tout.

C'est elle qui m'a donné la vie.

Elle fait partie de moi.

Elle est mon âme, elle est mon cœur.

Elle est ma flamme, mon bonheur.

C'est celle qui m'a donné la vie.

Elle fait partie de moi.

Elle est mon sang, elle est mes yeux.

Elle est mon ange le plus précieux.

C'est celle qui m'a donné la vie.

Elle fait partie de moi.

Tu es *toute ma vie*, je t'aime à l'infini maman.

## 7. MÉTODO DE TRABAJO

El trabajo comprende tres etapas: una primera fase de “descubrimiento”, una fase de “comprensión” y finalmente una fase de “expresión”.

La fase de descubrimiento dió a cada alumno el tiempo de apropiarse del documento, es decir, de reflexionar sobre el mismo y de poner en común las metáforas que cada uno iba descubriendo en el texto de la canción.

La etapa de comprensión consistió en profundizar en los elementos de la canción y, por supuesto, en los conceptos relativos a valores que cada metáfora transmitía.

De ahí la importancia de la última etapa, llamada de expresión. Cada alumno preparó una exposición oral a partir de los elementos de la canción puestos en evidencia en las dos etapas precedentes, teniendo en cuenta los parámetros siguientes facilitados por la profesora:

FICHA TÉCNICA

Primera Parte

LENGUA:

- 1- Léxico. Traducción de la canción. Nuevas palabras aprendidas.
- 2- Categorías gramaticales. ¿Qué categoría gramatical es reiterada?
- 3- Figura/s literaria/s más representativa/s.
- 4- Transcripción fonética de la letra de la canción.

Segunda Parte

VALORES:

- 5- Valores relacionados con la madre.
- 6- ¿Piensas que toda madre debe reunir los valores que canta Melissa?                      SÍ                      NO                      ALGUNOS.  
En caso afirmativo, clasifícalos por el orden de importancia que les darías.
- 7- ¿Crees que la figura de la madre o de la mujer está valorada como conviene en nuestra sociedad?                      SÍ                      NO                      MÁS O MENOS.                      En caso negativo ¿podrías explicar por qué sucede así?
- 8- ¿Qué valores están en auge?
- 9- ¿Qué valores no están bien vistos hoy en día según tu punto

de vista?

10- ¿Qué papel desempeña la madre en la familia?

PRIORITARIO UNO MÁS NINGUNO.

## 8. RESULTADOS

Desde el punto de vista de las exposiciones de los trabajos, los alumnos han sorprendido por su creatividad y espontaneidad.

En un primer momento, la profesora corrigió los trabajos y a continuación fueron expuestos individualmente a sus compañeros de clase.

Se pudo constatar su nivel de expresión escrita y oral, así como sus puntos fuertes y sus puntos débiles. Entre estos últimos, se aprecia poco conocimiento de la gramática en su lengua materna y, por ello, en la lengua francesa.

Entre los puntos fuertes se encuentra un buen nivel de vocabulario, una correcta transcripción fonética de los sonidos y capacidades excelentes en la utilización de programas informáticos.

A través del power point siguieron con una melodía de fondo las explicaciones de los compañeros, manteniendo una atención muy positiva. Varios alumnos debieron vencer su timidez y su miedo al ridículo.

Las dispositivas contenían fotografías de la cantante, un resumen de su vida, un estudio léxico, fonológico y literario, una exposición de las diferentes metáforas y de los valores que ellos consideraban que éstas transmitían. Por lo tanto la exposición oral no sólo sirvió para apreciar su nivel de conocimiento de la lengua francesa sino que hizo muy atractivo, innovador y enriquecedor este trabajo a sus otros compañeros.

Después de la exposición hubo un tiempo dedicado a la puesta en común de las diferentes opiniones sobre las cuestiones relativas a los valores que han sido recopiladas en los siguientes párrafos y sobre las posibles soluciones que ellos podían aportar a la mejora de los valores poco en auge.

Pasando ya al análisis de los resultados, nos detendremos aquí en los correspondientes a las metáforas y a los valores, objeto de este artículo (la primera parte del trabajo correspondía al análisis lingüístico y fonológico).

8.1. Pregunta nº 5- Valores relacionados con la madre.

Léxico metafórico	Valores relacionados	Puntuación sobre 5 de un total de 28 alumnos					
		5	4	3	2	1	Total
1- Mon âme	Ánimo, comprensión	7	17	2	2		28
2- Mon coeur	Amor, confianza	25	1	1	1		28
3- Ma flamme	Entrega, humildad, servicio	12	10	4	2		28
4- Mon bonheur	Generosidad, solidaridad	13	12	3			28
5- Mon sang	Ausencia de cosas innecesarias	2	8	10	7	1	28
6- Mes yeux	Responsabilidad	13	8	6	1		28



7- Mon ange	Prudencia, sabiduría	6	8	1 1	2	1	28
8- Mon ombre	Comunicación, amistad, compañía	15	1 1	2			28
9- Ma voie	Camino, orientación	9	9	1 0			28
10- Mon or	Sinceridad, veracidad	6	1 2	8	2		28
11- Ma voix	Lealtad, fidelidad. perseverancia	12	1 0	5	1		28
12- Ma chance	Alegría, optimismo	16	1 1	1			28
13- Mon souffle	Fortaleza, exigencia, valentía	7	1 3	7	1		28
14- Mon existence	Trabajo, aprovechamiento tiempo	10	8	7	3		28
15- Toute ma vie	Sencillez	5	7	1 2	3	1	28

Estos valores aparecen clasificados por orden de importancia en el apartado siguiente (8.2).

8.2. Pregunta n° 6- ¿Piensas que toda madre debe reunir los valores que canta Melissa? En caso afirmativo, clasifícalos por el orden de importancia que les darías.

SÍ: 20 alumnos

NO.

ALGUNOS: 8 alumnos.

Observaciones de 2 alumnos:

- Para mí una madre es perfecta con sus defectos y con sus valores.
- Nadie es perfecto.

Teniendo en cuenta que los resultados más valorados son el 5, el 4 y el 3, por orden de importancia:

Puntuación sobre 5		Puntuación sobre 4		Puntuación sobre 3	
Amor, confianza	25	Ánimo, comprensión	17	Sencillez	12
Alegría, optimismo	16	Fortaleza, exigencia, valentía	13	Prudencia, sabiduría	11
Comunicación, amistad, compañía	15	Sinceridad, veracidad	12	Camino, orientación	10
Generosidad, solidaridad	13			Ausencia de cosas	10

				innecesarias	
Responsabilidad	13				
Entrega, humildad servicio	12				
Lealtad, fidelidad. perseverancia	12				
Trabajo, aprovechamiento tiempo	10				

8.3. Pregunta nº 7- ¿Crees que la figura de la madre o de la mujer está valorada como conviene en nuestra sociedad? En caso negativo ¿podrías explicar por qué sucede así?

SÍ: 4 alumnos NO: 21 alumnos MÁS O MENOS: 3 alumnos.

Observaciones generales:

- Sigue existiendo discriminación debido a mentalidades anticuadas y a políticas.
- Arrastramos ideas antiguas y machistas aunque la mujer tenga más libertad, muchos siguen sin considerar a la mujer como se debe y no se la respeta.

- Hay personas que usan a la mujer y la maltratan, hay mucho todavía por mejorar.
- En la historia ha habido mucho machismo y no se puede cambiar de golpe, pero se está cerca de conseguirlo.
- Este proceso es muy lento y poco a poco se va consiguiendo.
- Sí está valorada pero hay cosas que mejorar: el maltrato y algunas diferencias.
- En algunos países las mujeres están obligadas a hacer lo que digan sus maridos, incluso son maltratadas.
- Se está mejorando pero se la ha relegado a los trabajos domésticos.
- La gente no ve bien que la mujer ocupe los mismos puestos de trabajo que el hombre.
- Existe discriminación en el trabajo (bajas por maternidad, tener menos fuerza).
- Para mucha gente, la mujer no puede tener más derechos que el hombre.
- A pesar de no estar valorada, el papel de la madre es el más importante y el más bonito.
- El hombre se cree más listo y que puede trabajar más y mejor. No valora del todo a la mujer.
- Somos también diferentes como personas pero eso no debería crear diferencias en oportunidades, salario, etc.

Soluciones unánimes:

- a) Es necesario formar a los niños y niñas desde pequeños en la familia, en este sentido, con detalles concretos de las tareas del hogar, de la igualdad de oportunidades, etc.
- b) A nivel de políticas sociales y laborales: igualdad.

8.4. Preguntas nº 8 y nº 9- ¿Qué valores están en auge? ¿Qué valores no están bien vistos hoy en día según tu punto de vista?

Valores en auge	Nº	Valores no bien vistos	Nº
Amor, confianza	16	Ausencia de cosas innecesarias	4
Entrega, humildad, servicio	5	Lealtad, fidelidad, perseverancia	3
Alegría, optimismo	5	Fortaleza, exigencia, valentía	2
Todos	4	Sencillez	2
Comunicación, amistad, compañía	4	Entrega, humildad, servicio	1
Ánimo, comprensión	4	Responsabilidad	1
Casi todos	4	Prudencia, sabiduría	1
Sinceridad, veracidad	3	Sinceridad, veracidad	1
Trabajo, aprovechamiento tiempo	3	Trabajo, aprovechamiento tiempo	1
Fortaleza, exigencia, valentía	2	Todos los excesos (añadido por alumno)	1
Generosidad, solidaridad	1	Masculinidad en la mujer (añadido por	1

		alumna)	
Responsabilidad	1	Mujer ligera (añadido por alumna)	1
Lealtad, fidelidad. perseverancia	1	Igualdad (añadido por alumno)	1
Respeto (valor añadido por alumna)	1		

a) No mencionan dentro de los valores en auge: prudencia, sencillez, ausencia de cosas innecesarias (mencionados dentro de los valores mal considerados), sabiduría, camino, orientación.

b) La fortaleza y la responsabilidad están igual de bien que de mal consideradas.

c) La lealtad está mejor vista (según 3 alumnos) que mal vista (1).

#### 8.5. Pregunta nº 10- ¿Qué papel desempeña la madre en la familia?

PRIORITARIO: 25 alumnos UNO MÁS:3 alumnos NINGUNO.

Observaciones de una alumna:

- Como vivo sola con mi madre porque mis padres están separados, es la persona más importante en mi vida y sé que siempre estará ahí para ayudarme y yo también la ayudaré en lo que pueda.

## 9. CONCLUSIONES

Merece la pena mencionar el papel de la madre como transmisora de valores. Aunque trabaje fuera del hogar, los alumnos manifestaron que es la persona de la familia con la que tienen más confianza, de ahí que ejerza mayor influencia sobre la educación de los hijos

8.1. y 8.2. Los alumnos opinan que los valores que una madre debe reunir están directamente relacionados con el amor y la entrega a los hijos, a través de la comunicación, el servicio, el trabajo y también la exigencia (fortaleza y valentía).

Ponen de manifiesto algo que se aprecia en la sociedad actual y es el menor valor (3 puntos sobre 5) que ellos atribuyen a la sencillez, a la prudencia, a la orientación y a la ausencia de cosas innecesarias, justamente por el ritmo de vida acelerado en el que vive la sociedad y por lo tanto los adolescentes, y por la excesiva importancia que se da a la posesión de bienes materiales.

8.3. Los alumnos son conscientes de las trabas y de los pasos positivos que deben darse hasta conseguir esa tolerancia y ese respeto hacia los demás, concretamente hacia la mujer. Principalmente achacan esta situación a la mentalidad de ciertos hombres y también a políticas laborales y sociales que favorecen quizá más al hombre que a la mujer (igualdad de oportunidades, maternidad, retribuciones, etc.).

Como soluciones aportan la necesidad de formar a niños y niñas desde la infancia en la familia con detalles concretos: realización de tareas en el hogar, conversaciones por medio de ejemplos de la vida cotidiana, y con el modelo que

transmiten los propios padres en su trato mutuo de respeto, comunicación y entrega.

8.4.

- a) Al hilo de lo expuesto en los apartados 8.1. y 8.2., los valores en auge, según los alumnos de 3º ESO que han realizado este trabajo, coinciden con los que ellos ven necesarios en una madre. Por lo tanto, no mencionan, dentro de los valores en auge y sí dentro de los valores que ellos creen mal considerados actualmente, siguiendo un orden de mayor a menor negatividad: ausencia de cosas innecesarias, sencillez y prudencia.
- b) Es de señalar que el valor de la orientación o consejo no aparece reflejado ni en los valores en auge ni en los valores mal considerados.
- c) También es elocuente el que consideren peor valoradas la lealtad, la fidelidad y la perseverancia, aspectos que ellos no ven hechos realidad en la vida corriente (separaciones, en general poca motivación ante un trabajo que exige mayor esfuerzo, etc.).
- d) La fortaleza y la responsabilidad están igual de bien que de mal vistas.
- e) Un escaso número de alumnos (8) opina que todos o casi todos los valores están en auge.



- f) A los valores poco de moda en la actualidad, 4 alumnos añaden: todos los excesos, la masculinidad en la mujer, la ligereza en la mujer, la igualdad.

8.5. Para la gran mayoría de los alumnos (25) el papel que desempeña la madre en la familia es prioritario. Las discrepancias naturales en esta edad adolescente con los progenitores no impide apreciar y valorar lo que significa una madre y esto habla muy positivamente del modo en que ésta desarrolla su tarea de amor, entrega y formación.

Habría sin embargo que añadir que, debido al ambiente imperante, parece necesario insistir dentro de la labor formativa de los padres en los valores que son menos importantes para los adolescentes y que son fundamentales para el desarrollo de una personalidad fuerte, madura y equilibrada:

- a) Ausencia de cosas innecesarias. Apreciar más el ser que el poseer, ocuparse de los demás sin recibir nada a cambio, acabar bien las tareas sin esperar un premio, pensar que tenemos también deberes y no sólo derechos.
- b) Sencillez. No querer aparentar sino manifestarse con sencillez, sabiendo que no se quiere más al que parece más inteligente sino al que se da él mismo y respeta a los demás.
- c) Prudencia. La sabiduría de reflexionar antes de actuar pensando en los puntos a favor y en los puntos en contra, asumiendo las consecuencias de nuestros actos libres realizados con responsabilidad.

Estas conclusiones conducen a una opinión positiva sobre el papel que desempeña la mujer y la madre dentro del hogar, es decir, a pesar de las debilidades y dificultades, la familia sigue siendo el lugar de acogida y de amor más importante para los hijos y, afortunadamente, muchos padres se esfuerzan y luchan por ser un verdadero ejemplo. Es también evidente que la familia necesita un apoyo cada vez mayor de todas las instituciones para seguir realizando con eficacia esta importantísima tarea en la que los padres son los principales protagonistas.

Conociendo el atractivo particular que la música tiene para la juventud, este trabajo constituía un reto que había que experimentar. Para los alumnos, los resultados positivos de este trabajo además de los mencionados han sido un perfeccionamiento de su conocimiento de la lengua francesa, una mayor profundidad en sus juicios y un deseo de mejora en determinados aspectos de sus vidas.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BELTRÁN, J. 1993. *Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.

COROMINAS, F. 1995. *Cómo educar la voluntad*. Madrid: Ediciones Palabra.

DUCH, L. 2004. *Estaciones del laberinto. Ensayos de antropología*. Barcelona: Herder.

FLAQUER, L. 2001, "La familia como paradigma". *Revista de Educación*, Madrid 325: 25-32.

- FUNES, J. 2000. "La libertad", en ROMERO, E. (Coord.). *Valores para vivir/2*. Madrid: Editorial CCS. 181-196.
- GARCÍA, M.P. 2008. *Guías docentes de asignaturas de grado en el EEES*. Universidad de Murcia: Servicio de Publicaciones.
- GARCÍA, J.L. 2009. "España obliga al listo a confundirse con el inepto". <http://www.gaceta.es/27-02-2009>.
- KÑALLINSKY, E. y POURTOIS, J. P. 2005. « Presentación del X Congreso Internacional de Educación Familiar». Fortalezas y debilidades de la familia en una sociedad en cambio. Las Palmas de Gran Canaria: Radio ECCA Fundación Canaria.11-14.
- KOCHANSKA, G. 1997. "Mutually responsive orientation between mothers and their young children". *Child Development*, 68 (1): 94-112.
- KREVANS, J. y GIBBS, J. C. 1996. "Parent's use of inductive discipline: Relations to children's empathy and prosocial behaviour". *Child Development*, 67 (6): 3267-3277.
- LÓPEZ LORCA, H. 2005. Pautas de transmisión de valores en el ámbito familiar. Universidad de Murcia: Tesis doctoral. ISBN MU-2026-2009/978-84-692-4796-9.
- ORTEGA, P. y MÍNGUEZ, R. 2001. *Los valores en la educación*. Barcelona: Ariel.
- ROJAS, E. 2007. *¿Quién eres?* Madrid: Temas de hoy.
- RUIZ, M. 1999. *Los límites de la educación*. Madrid: Grupo Unión Productores.
- SOLANO, M.A. 2007-2008. "Una experiencia de aprendizaje reflexivo y metacognitivo en Ciencias de la Educación". *Estudios Románicos* 16-17: 967-985.



## MUJERES Y SOCIEDAD EN EL ALTO IMPERIO ROMANO:

### LAS *CARTAS* DE PLINIO EL JOVEN

M<sup>a</sup> Juana López Medina

Universidad de Almería

Este estudio analiza la imagen de las mujeres que Plinio el Joven nos ofrece en sus *Cartas*<sup>988</sup>, haciendo especial mención de las actividades productivas que han realizado y de donde el discurso patriarcal las sacó, lo que permite visibilizar y valorar la aportación de éstas en los sistemas productivos. Obviamente la mayor información que nos da este autor es sobre las mujeres de la elite romana, a partir de la cual se pueden establecer los modelos femeninos establecidos en el mundo romano y sus contramodelos. Todo ello es la base para analizar las desigualdades sociales de clase y en razón del sexo que caracterizan a la sociedad romana de los siglo I y II d.C.

Hemos elegido las *Cartas* para aproximarnos a las mujeres y a la sociedad en el Alto Imperio romano, y en concreto las de Cayo Plinio Cecilio Segundo, por varias cuestiones. En primer lugar porque este autor, sobrino de Plinio el Viejo y dedicado a la actividad judicial, escribe en un momento central dentro de este periodo, en concreto entre el 96/97 y el 108, que coincide con el inicio de la subida al trono del emperador Trajano y el desempeño de las magistraturas más elevadas a las que tuvo acceso entre las que destacan la de cónsul, augur, y su elección como *legatus pro praetore prouvinciae Ponti et Bithyniae consulari potestate*, para cambiar el

---

<sup>988</sup> Para las citas hemos utilizado la edición y traducción de las *Cartas* de Plinio el Joven de J. González Fernández para la editorial Gredos (Madrid, 2005).

estatuto de la provincia de Bitinia a imperial<sup>989</sup>. Y en segundo lugar, porque en principio se trata de un conjunto cerrado de epístolas, donde podemos comparar en cifras la presencia e influencia de hombres y mujeres, teniendo en cuenta que éstas están realizadas por un hombre, y además de la elite, y producto, por lo tanto, del sistema patriarcal donde se desarrolla. En este sentido debemos tener claro que la visión que hemos heredado del mundo romano a partir de autores como éste es principalmente elitista y patriarcal<sup>990</sup>.

El número de cartas que hemos analizado son en total 319. De ellas, las que pertenecen a los libros I-IX, un total de 247, están dedicadas a amigos y familiares; y las del libro X, en total 72, están dirigidas al emperador Trajano. Obviamente en nuestro estudio no se han tenido en cuenta las epístolas del propio emperador.

Dedicación de las cartas	Lib. I	Lib. II	Lib. III	Lib. IV	Lib. V	Lib. VI	Lib. VII	Lib. VIII	Lib. IX	Lib. X	Total
A hombre	23	19	19	29	21	32	31	23	40	72	309
A mujer	1	1	1	1	0	2	2	1	0	0	9
A hombre/mujer	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Total dirigidas	24	20	21	30	21	34	33	24	40	72	319

Fig. 1. Dedicación de las cartas

En ellas se puede observar que de las 319 cartas que se conservan de Plinio, 309 están dirigidas a un hombre, 9 a mujeres y sólo un caso, la 10 del libro III, está

<sup>989</sup> Sobre su carrera política: González Fernández, 2005: 17-26.

<sup>990</sup> En este sentido se han manifestado J. Cascajero (1993) y M.D. Molas i Font (1994: 84). Esta última autora llama la atención especialmente sobre las mujeres.

dedicada a una pareja, en concreto Vestricio Espurina y su mujer Cotia con motivo de la dedicación de una estatua a su joven hijo Vestricio Cotio muerto en esas fechas (*Ep.* 2.7) (fig. 1). Es decir, el 96,9 % son cartas dedicadas a un hombre. Sin embargo, este porcentaje varía si lo que analizamos son las menciones, en total son 515 personajes distintos, de ellos 437 son hombres, es decir, aproximadamente un 85 %, mientras que las mujeres, 78, sólo representan el 15 %.

Obviamente algunos reciben más de una mención, tal es el caso obviamente del emperador Trajano por cuestiones políticas fundamentalmente, que es la persona más mencionada a lo largo de su producción. Pero además destacan determinados individuos, especialmente por razones de amistad o bien porque han sido tomados como referencia. Entre ellos hay que resaltar a Novio Máximo y Calvisio Rufo con ocho menciones, Calpurnio Fabato y Carninio Rufo con nueve, su gran amigo Voconio Romano con diez, el escritor y amigo Cornelio Tácito catorce, y las alusiones como ejemplo a seguir a Marco Tulio Cicerón con nueve. En cuanto a las mujeres también ocurre lo mismo, aunque en este caso influyen más las relaciones de parentesco. Entre ellas destacan las diez menciones a Calpurnia, su tercera esposa, las seis dedicadas a Pompeya Celerina, su segunda suegra, y por supuesto las alusiones a madre, cinco; si bien también podemos observar como algunas mujeres son nombradas a lo largo del texto en varias ocasiones, pues se han convertido en estas cartas en modelos que las mujeres de la elite deberían seguir, tal es el caso de Fania, a la que hace alusión en cuatro ocasiones.

Otro aspecto a tener en cuenta es la forma en la que tanto mujeres como hombres son nombrados, para ello hemos establecido las categorías que aparecen en la tabla siguiente (fig. 2): nombre sólo, si aparece filiación o grado de parentesco, si sólo se nombra por filiación o grado de parentesco por lo que su nombre queda anónimo, si aparece la condición social junto al nombre, si sólo aparece la condición social

(por lo que el nombre vuelve a quedar anónimo), o si se trata de una persona anónima.

Categorías	Mujeres	Hombres	Total
Nombre sólo	24	743	767
Si aparece filiación o grado de parentesco	18	34	52
Si sólo se nombra por filiación o grado de parentesco (nombre anónimo)	61	48	109
Si aparece la condición social	5	19	24
Si sólo se nombra por condición social (nombre anónimo)	6	12	18
Anónima/anónimo	3	36	39
Total	117	892	1009

Fig. 2. Análisis de las menciones a hombres y mujeres en las *Cartas*.

Comparándolos vemos como las mujeres son las que más veces son anónimas. De un total de 117 mujeres, 70 son anónimas, es decir, un 59,8 %, siendo nombradas principalmente por su filiación o grado de parentesco respecto al hombre con el que están relacionadas en el texto. En el caso de los hombres el anonimato es mucho menor sobre todo si tenemos en cuenta los porcentajes; de 892 individuos sólo 96 no portan nombre, lo que supone sólo un 10,8 %.

Citadas por sus nombres destacan algunos personajes femeninos como Arria, Fania o la emperatriz Plotina, o mujeres estrechamente relacionadas con él como su mujer Calpurnia, la tía de ésta, Calpurnia Hispula, o su segunda suegra Pompeya



Celerina. Como podemos ver utiliza sus nombres sólo cuando se dirige a ellas directamente. Sin embargo, cuando escribe sobre ellas a un tercero, siempre son mencionadas por el grado de parentesco; el caso más destacado es el de su madre, de la que no menciona en ningún momento su nombre, por el trato familiar que le asigna.

Por consiguiente, las cifras que hemos barajado nos muestran que estamos ante un sistema patriarcal consolidado y clasista, donde se resalta sobre todo a los hombres y algunas mujeres de la elite.

Hemos examinado hasta ahora el texto de manera cuantitativa, pero hagámoslo a partir de este momento de manera cualitativa, para ver las desigualdades en función del sexo en otros aspectos como por ejemplo el de los valores. En cuanto a los hombres de la elite, los calificativos que más destacan se relacionan con alusiones, a veces fórmulas, a la clase social, además de “clarísimo varón”, para el *ordo* senatorial, y “distinguido”, para el ecuestre, los más aludidos son los que hacen referencia a su nobleza y a su excelencia “excelente varón”. Pero además destacan la honestidad y la lealtad citadas en once ocasiones cada una en relación con un hombre, la honradez con diez o la modestia con nueve; y sólo en los jóvenes la belleza o la buena apariencia. Obviamente los apelativos más utilizados están en relación con su vida, y especialmente con sus carreras políticas donde el uso de la palabra y la oratoria es fundamental en el caso por ejemplo de aquellas personas que se dedican a la jurisprudencia o acceden a las altas magistraturas, como son la mayor parte de los casos que aparecen en su obra. De ahí que también se tenga que tener en cuenta la elocuencia mencionada en once veces o el ingenio para expresarse en seis, de la misma forma que la erudición con seis, todas ellas permiten articular un discurso riguroso y culto.

Con respecto a los hombres de otras clases sociales, son muy pocas las alusiones a la plebe, aunque destacan dentro de éstas la decencia y la sobriedad de los campesinos. Y en alusión a libertos y esclavos la honradez, la laboriosidad y la diligencia, todo ello en clara relación con su trabajo.

En relación con las mujeres, sólo se mencionan los valores o virtudes de la elite. Algunas son muy significativas respecto a su condición social con calificativos empleados como excelente y noble que aparecen en cuatro ocasiones cada uno, o excelsa y distinguidísima con una cada uno. Pero es su relación con el discurso patriarcal lo que marca sus cualidades. En este sentido Plinio nos muestra una mujer modelo de matrona romana característico del Alto Imperio, abnegada esposa y madre, como demuestra el caso de Arria la Mayor (*Ep.* 3.16). De ahí que se destaquen principalmente dos cualidades: la virginidad anterior al matrimonio, y la fertilidad una vez que han contraído matrimonio, cada una de ellas con cuatro menciones, y sobre las que volveremos más adelante.

Otros apelativos vinculados a ellas son respetable que aparece tres veces, digna y discreta con dos cada uno, u honesta y recta con uno. He incluso dentro de las mujeres de la elite destaca frente al hombre enérgico y activo, apelativos a los que hace referencia en diez ocasiones, la mujer frágil, tópico relacionado con las mujeres de la clase dirigente, como hemos dejado de manifiesto en otros estudios<sup>991</sup>. Frente a éstas nos muestra a Umidia Cuadratila con unas características no propias de la matrona romana como son su vigor y su cuerpo robusto y fuerte, que otros autores como Columela o Catón hacen coincidir con el cuerpo de las mujeres campesinas<sup>992</sup>.

---

<sup>991</sup> López Medina, 2008: 213; e.p.

<sup>992</sup> Col., *De R.R.* 12.1; Cato, *De agri. cult.*, 152; Varr., *De R.R.* 2.10.

Unidos a estos apelativos están aquellos que nos muestran a una mujer sumisa, que son mencionados en una o dos ocasiones, como es obediente, y que siempre, aún en la adversidad, se tienen que mostrar alegres, amables, afables, cariñosas, dulces y con encanto, a la par que sacrificadas e indulgentes.

En este sentido la matrona romana, como representante de las mujeres de la elite, como madre y esposa, debe ser capaz de sacrificarse, incluso llegar al suicidio por su esposo, como Arria la Mayor (*Ep.* 3.16, 6.24) o como aquella que se arroja al río Como junto a su marido aquejado de una enfermedad incurable (*Ep.* 6.24). Por lo que incluso llegan a ser criticadas aquellas que en un momento de dificultad política para sus esposos se apartan de ellos, como la mujer de Escriboniano, que llegó a denunciar a su esposo cuando encabezó la revuelta contra el emperador Claudio en el año 42 (*Ep.* 3.16.9)<sup>993</sup>. Otro ejemplo es la propia madre de Plinio (*Ep.* 6.20.12) quien ruega y suplica a su hijo que huya y se ponga a salvo de la erupción del Vesubio, dejándola a ella atrás, pues está entorpecida por su edad y su peso. Este tipo de sacrificios sólo se documentan en Plinio llevados a cabo por parte de mujeres.

Vamos a pasar ahora a analizar los trabajos a los que son vinculados las mujeres en esta obra, siguiendo para ello la división que hemos venido aplicando en otros estudios, basada en T. Escoriza y E. Sahanuja, en actividades de reproducción biológica o producción básica, actividades de producción de objetos, y actividades de producción de mantenimiento<sup>994</sup>.

---

<sup>993</sup> Según Tácito (*An.* 12.52) se llamaba Vibia.

<sup>994</sup> Escoriza Mateu y Sanahuja Yll, 2002. Con respecto a los trabajos donde ha sido aplicada esta clasificación: López Medina, 2008; e.p.

En cuanto a la reproducción biológica, su capacidad reproductora es lo que más se valora en ellas, pues son especialmente mencionadas como madres de ilustres ciudadanos, en su mayoría anónimas como la madre de Voconio Romano (*Ep.* 2.13) o la madre del propio Plinio (*Ep.* 2.15, 6.16, 6.20, 7.11)<sup>995</sup>. Por otro lado, queremos llamar la atención sobre varias cuestiones que se observan en este autor acerca de la reproducción. Cuando las mujeres no son madres a una edad adulta no están bien valoradas (p.ej. las solteras), e incluso, cuando una mujer casada aborta, aún por razones naturales, se devalúa, pues puede ser considerada culpable del aborto por cuestiones como la inexperiencia, este es el caso de su mujer Calpurnia (*Ep.* 8.10.1–2, 8.11.3)<sup>996</sup>. Por otro lado, la tasa de mortalidad femenina en edad fértil era muy elevada, entre otras cuestiones debido a los abortos, como el de Julia la hija del emperador Tito – *Ep.* 4.11–), o al propio parto como las dos hermanas Helvidias (*Ep.* 4.21) al dar a luz cada una a una hija.

Con respecto a la actividad de producción de objetos (procesado de alimentos, producción de tejidos, etc.), en el texto de Plinio no se menciona ninguna en relación con estas mujeres. Pero esta situación responde a que nos muestra mujeres de la elite, como ya hemos mencionado, desvinculadas por su posición social de este tipo de actividades, pues son sus esclavos y esclavas dentro de estas unidades domésticas quienes las realizan.

Sin embargo, sí son mencionadas algunas actividades de producción de mantenimiento de sujetos y objetos, en especial aquellas vinculadas a los miembros

---

<sup>995</sup> No sólo se ve en esta obra de Plinio, sino en *Pan.* 22.3, y en otros autores entre los que podemos citar las siguientes referencias: Cic., *Ad Quirit.* 2; Col., *De R.R.* 1.8, 2.1, 3.8, 3.9, 3.10, 10.161–165, 12.*praef.* El papel de las mujeres como madres y la importancia de la maternidad en el mundo clásico se analiza en: Cid, 2009; especialmente en Roma: Cid, 2002.

<sup>996</sup> Borrogán, 2000: 20–21.

de sus unidades domésticas<sup>997</sup>. Entre ellas destacan la atención y cuidado tanto de niños y niñas como de personas enfermas o ancianas, así como la socialización de los niños y niñas. En relación con el cuidado de personas enfermas de su unidad doméstica, vemos a Hispula, la mujer de Corelio Rufo (*Ep.* 1.12) y a sus hijas cuidando en la enfermedad a su esposo y padre; de la misma forma que hacen la esposa e hija de Ticio Aristón (*Ep.* 1.22). Pero incluso esta actividad trasciende el ámbito familiar y Plinio nos muestra como Fania (*Ep.* 7.19) cuida por una orden de los pontífices a la vestal Junia, que al caer gravemente enferma se ve obligada a abandonar el templo de Vesta, y a ser confiada y cuidada por una mujer casada.

Así pues, la participación de las mujeres en el cuidado de personas enfermas fue de suma importancia, incluso en la clase social dirigente donde también contaban con la ayuda de médicos. En su mayor parte la práctica sanitaria en el mundo romano está basada en los cuidados y remedios tradicionales, catalogados por la ciencia como “remedios populares”, elaborados principalmente a base de plantas medicinales, que proceden en su mayoría de una práctica anterior a la creación de la llamada “medicina científica o racional”, y se realizan dentro de las propias viviendas. Así pues, no debemos olvidar que la mayor parte de las atenciones sanitarias en Roma se realizaba por “cuidadoras”, en una sociedad donde la llamada “medicina racional” estaba sólo al alcance de las elites, y especialmente de los hombres de esta clase<sup>998</sup>.

---

<sup>997</sup> Aquí se incluyen algunos de los trabajos catalogados tradicionalmente como domésticos y que se desarrollan principalmente dentro de las viviendas.

<sup>998</sup> Este aspecto lo hemos analizado en la comunicación “Fuentes para el estudio de las cuidadoras en época romana: los agrónomos latinos”, presentada en el *X Congreso Nacional y V Internacional de Historia de la Enfermería*, celebrado en Almería en noviembre de 2008.

De manera profesional también vemos como las mujeres se pueden dedicar al cuidado de niños y niñas de la clase dirigente, ejerciendo de nodrizas o *nutrices*<sup>999</sup>. La *nutrix* fue utilizada sobre todo entre la clase dirigente, por razones de moda o razones estéticas, pero también por cuestiones tan relevantes dentro de una sociedad preindustrial como el alto índice de mortalidad femenina durante los partos debido a las complicaciones en el nacimiento o en el postparto (hemorragias uterinas e infecciones)<sup>1000</sup>, o las carencias de leche de la madre, etc. Su trabajo se mantiene incluso más allá de la época de amamantamiento, pues su papel era el de alimentar y cuidar a los niños y niñas, hasta que en el caso de los primeros pasaban a depender del *paedagogus*<sup>1001</sup>. Ejemplos son las nodrizas de Minicia Marcela, que la cuidaron hasta su muerte a los doce años (*Ep.* 5.16), o la del propio Plinio a la que regala una propiedad valorada en cien mil sestercios (*Ep.* 6.3.1).

Por otro lado, el periodo que va desde el nacimiento hasta los 7 años, está estrechamente ligado a la madre<sup>1002</sup>, como se ve en el caso del hijo de Corelia Hispula a quién Plinio escribe “*su edad infantil le ha retenido a vuestro lado, ha tenido maestros en el hogar*” (*Ep.* 3.3.3). Su importancia se debe a que es en estos momentos cuando se forma su personalidad y su carácter, y cuando se transmiten los valores de la sociedad, es decir, cuando se produce lo que se denomina socialización de los niños y las niñas en cuanto a futuros hombres y mujeres. Por lo tanto, es básica su actuación para que se reproduzcan las relaciones sociales, pues es en estos momentos cuando se sientan las bases para continuar la división del

---

<sup>999</sup> Esta profesión de las mujeres es la más mencionada en la epigrafía como ha documentado J. del Hoyo (1991: 195) donde expone que nada más en la ciudad de Roma se han localizado 63 inscripciones que mencionan a *nutrices*. Pero a ellas también hacen alusión los autores latinos en numerosas ocasiones.

<sup>1000</sup> French, 2004: 53.

<sup>1001</sup> En este sentido se manifiesta S. Dixon, 1988, p. 145.

<sup>1002</sup> Esto se ve en autores como: Cic., *Brut.* 210–211; *De Or.* 3.45; Quintil. 1.1.4–7.

trabajo según el sexo y el rol que cada individuo debe desempeñar en una sociedad patriarcal como la romana.

Pero además, la actividad como cuidadoras de los hijos no cesa a esa edad, se mantiene a lo largo de los años como nos muestra la referencia a su madre, cuando se produce la erupción del Vesubio, cuyo primer acto es precipitarse al dormitorio de su hijo (*Ep.* 6.20.4). Por consiguiente, el modelo de mujer que nos presenta Plinio está relacionado directamente con la maternidad; frente a los hombres que aparecen vinculados a sus cargos en las carreras políticas del ordo equestre y senatorial, y en algunas ocasiones del decurional.

Por otro lado, cuando se mencionan trabajos de mujeres de otros grupos sociales, como hemos visto el de las nodrizas, pero también el de las bailarinas gaditanas (*Ep.* 1.15) o las del servicio doméstico, se relacionan también con actividades de producción de mantenimiento.

Así pues, a través de las *Cartas* de Plinio el Joven vemos como en el mundo romano altoimperial cada unidad doméstica está sometida a la autoridad del *paterfamilias*<sup>1003</sup>. Dicha autoridad se termina convirtiendo en un auténtico poder dentro del seno doméstico, pues por ley obtiene la *patria potestas*. En este sentido su actuación no se limita a la protección de sus hijos e hijas, sino a la de sus propios intereses, por lo que tiene derechos rigurosos y absolutos sobre las

---

<sup>1003</sup> Cantarella, 2009: 56–59. Sobre los esclavos (*dominica potestas*) y sobre los hijos (*patria potestas*). Ulpiano (Dig. 50.192.2) afirmaba: “Padre de familia llamamos a quien tiene el dominio de la casa, y se le da este nombre con toda propiedad, aunque no tuviera hijo alguno, porque con tal nombre no designamos sólo su persona, sino también su derecho”. Esto lo vemos muy claramente en el caso de Plinio el Joven que no tuvo ningún hijo. Otras citas sobre el poder del *paterfamilias*: Gai, *Inst.* 1.108, 1.111; Cic., *Top.* 14; Cic., *Dom.* 109.

personas que están bajo su potestad, y sobre todos los bienes, mientras que no sucede lo mismo en el caso de la matrona o *materfamilias*<sup>1004</sup>.

La institución que permite en Roma el control del hombre sobre la mujer es el matrimonio. Mediante ésta la mujer pasa del dominio paterno al del esposo al abandonar la casa paterna y su instalación en la del *paterfamilias*<sup>1005</sup>, sin prácticamente nada que decir, pues es su padre (*Ep.* 6.26) o su tutor el que decide sobre esta unión en función de sus intereses económicos, sociales y políticos, como vemos en la siguiente cita referida a la hija de Aruleno Rústico (*Ep.* 1.14.1), “*me pides que busque un marido para la hija de tu hermano, responsabilidad que con razón me impones a mí antes que a otros*”, o en el de Calpurnia con respecto a su matrimonio con Plinio (*Ep.* 4.19). La función básica de la matrona romana, como ya hemos expuesto, es la reproducción biológica, pues incluso se puede disolver el matrimonio por esterilidad, que siempre se suponía causada por la mujer<sup>1006</sup>.

El control masculino se afirma mediante la imposición de una serie de relaciones como, las de explotación por las que se produce la apropiación del trabajo de las mujeres que pasa a ser considerado algo “natural” en ellas, un no trabajo, y en todo caso una “ayuda” al realizado por los hombres<sup>1007</sup>. En cuanto a las relaciones de

---

<sup>1004</sup> Sobre la falta de *potestas* en la *materfamilias*: Thomas, 2000.

<sup>1005</sup> *Dig.* 23.2.5. Thomas (2000: 153–156) analiza especialmente el matrimonio bajo el régimen de la *manus*, aunque no era la única fórmula para llevarse a cabo esta acción, pues como expone Pomeroy (1999: 177) en el Alto Imperio, momento que estamos analizando, se hace más frecuente el matrimonio sin *manus*, lo que implicaba que el *paterfamilias* seguía siendo su padre o el tutor en quién él hubiera delegado, por lo que el marido en ocasiones no tenía autoridad sobre su esposa.

<sup>1006</sup> Pomeroy, 1999: 180.

<sup>1007</sup> Para Ch. Delphy las relaciones de parentesco son relaciones de explotación, como se ve en relación con el *paterfamilias* en época romana (en Rivera Garretas, 2003: 104–105). Sobre el proceso por el cual la división del trabajo según el sexo se convierte en algo “natural”: Bourdieu, 2000: 20–39; Narotzky, 2004: 52–53. En este mismo sentido se manifiesta C. Martínez López, 2002: 77.



dominación, por ellas unas y unos están sometidos a la voluntad de otros, aceptando sus imposiciones. Éstas permiten, incluso, el dominio sobre el cuerpo de la mujer, que se ve perfectamente en la virginidad previa al matrimonio. En este sentido el discurso patriarcal intenta reducir a las mujeres al papel de la maternidad y las controla a través del tabú de la virginidad, y mediante una de sus virtudes, la *puditia*, que le asegura una conducta sexual de acuerdo con el modelo establecido. Así esta cualidad se convierte en uno de los valores fundamentales para contraer matrimonio<sup>1008</sup>, lo que se puede poner en relación directa con la edad temprana a la que se producía la unión por parte de las mujeres, sobre los 12 ó 13 años (*Ep.* 6.16.6, 8.23.7). Por consiguiente, la mujer no puede disponer de su cuerpo, se ve forzada a ser virgen hasta ser entregada en matrimonio a un hombre; así pues, la castidad era considerada una virtud, pero sólo para las mujeres, y sólo hasta contraer matrimonio, pues la función principal de éstas como hemos visto es la maternidad especialmente en el caso de las matronas.

Por último debemos considerar las relaciones de poder, donde unos se imponen a otras y otros contra la voluntad de estos últimos, y que conllevan situaciones de violencia física, que incluso pueden llegar a institucionalizarse como en el caso de la Vestal Máxima Cornelia (*Ep.* 4.11). Ésta, por perder la castidad, aunque haya sido mediante violación, es condenada, en un juicio donde no tiene derecho a testificar, a ser ejecutada enterrada en una cámara subterránea del *campus Sceleratus* en el Quirinal<sup>1009</sup>.

Otro caso más de las relaciones de poder es el adulterio por parte de las mujeres, sobre el que incluso se legisla en tiempos de Augusto. En este sentido podemos analizar la situación de Galita (*Ep.* 6.31.4-6) que debe ser castigada por la ley, para

---

<sup>1008</sup> Apul., *Apol.* 92.6-7.

<sup>1009</sup> A este mismo caso hace alusión Suetonio (*Dom.* 8.4.)

lo que incluso se obliga al marido a denunciarla, y sometida al castigo de la *lex Iulia de adulteriis*<sup>1010</sup>. Sin embargo, vemos como en el caso de los hombres el trato social es distinto, así Cecilio Clásico (*Ep.* 3.9.13–14) llega a reconocérsele una amante en Roma.

Así pues, la lógica patriarcal convierte la mutua dependencia de la reproducción biológica en subordinación, donde el hijo o la hija es considerado el acto de dominio sobre la mujer, como demuestra el hecho de que es el padre el que debe reconocer al recién nacido levantándolo en sus brazos, como ocurre con Junio Avito y su hija (*Ep.* 8.23)<sup>1011</sup>. Y donde la matrona tomada como modelo incluso llega a asumir las enemistades de sus maridos como suyas propias, como Arria la Mayor (*Ep.* 3.16), y por ello son acusadas como los casos de Gratilia, Arria la Menor y Fania (*Ep.* 3.11.20), e incluso llegan al suicidio por sus esposos, como hemos analizado anteriormente.

Todas estas desigualdades en función del sexo están en la base de las relaciones dentro de la unidad doméstica, pero son el anticipo del conjunto de las relaciones sociales. De ahí que en la sociedad romana su perpetuación no reside únicamente en estas unidades, sino en instancias como el Estado a través de aspectos como el matrimonio, la política de natalidad, el sistema de educación, la religión, etc. Pero en estas relaciones, como se ve en Plinio el Joven, también intervienen las de clase, de ahí que el modelo de mujer que nos presenta su obra no sea válido para toda la sociedad romana, sino sólo para las mujeres de la elite. De hecho poseen rasgos propios de los miembros de su clase social, como ser propietarias de esclavos y

---

<sup>1010</sup> Sobre el adulterio femenino: Cantarella, 1996: 211–212; Pomeroy, 1999: 181–182.

<sup>1011</sup> Sobre la consideración de reproducción biológica como subordinación de las mujeres: Izquierdo 1998: 175.

esclavas, como Pompeya Celerina (*Ep.* 1.4), Sabina (*Ep.* 4.10), Antonia Maximila (*Ep.* 10.5), o de bienes inmuebles, por ejemplo Pompeya Celerina (*Ep.* 1.4, 3.19, 6.10) posee varias propiedades en la Umbria (Ocrículo, Namina, Cársulas, Perusa).

Y por supuesto, tienen tiempo para dedicarlo a la realización de otras funciones y al ocio, pues como hemos visto están desligadas de realizar directamente actividades de producción de objetos y de mantenimiento de éstos, pues cuentan con mano de obra esclava para realizarlas. Entre estas funciones están la de desempeñar cargos religiosos, como vemos en relación de la Vestal Máxima Cornelia (*Ep.* 4.11.4–15) y la Vestal Junia (*Ep.* 7.19.1–2). Sin embargo, debemos tener en cuenta que estos sacerdocios siempre son otorgados por hombres de la aristocracia, por lo que se sigue reafirmando la base patriarcal de la sociedad romana, pues en su elección ella tampoco tienen derecho a voto<sup>1012</sup>.

Por otro lado, como hemos expuesto, todo ello les permite tener momentos para el ocio, como por ejemplo Calpurnia, la mujer de Plinio el Joven, que dedica una parte de su jornada a leer, hacer música, cantar o acudir a lecturas públicas (*Ep.* 4.19.2–3):

*Añade a estas virtudes el interés por los estudios literarios, que le ha inspirado el amor que siente por mí. Guarda copias de mis obras, que lee una y otra vez, e incluso las aprende de memoria...Ella misma, cuando hago una lectura pública, se sienta en un lugar próximo, oculta por una cortina, y escucha con oídos atentísimos los elogios que recibo. Ella incluso ha puesto música a mis poemas y los canta, acompañada de su cítara...*

---

<sup>1012</sup> Sobre los sacerdocios femeninos y la promoción de las mujeres: Mirón 1996: 154; Cid, 1999 y 2005.

Esta misma situación se observa en el caso de la esposa de Pompeyo Saturnino (*Ep.* 1.16), que escribe una serie de epístolas, de las que Plinio el Joven llega a dudar su autoría por lo bien redactadas que están, imputándoselas al marido; pese a todo este autor deja bien claro que el mérito siempre será de este último, o bien porque las haya escrito el mismo, o bien por lo haberla instruido a ella de forma excelente. En ambos casos se ve como llegan al matrimonio sin estar bien preparadas en estos aspectos, es el contacto, según Plinio, con hombres dedicados a la literatura el que les permite llegar a adquirir la capacidad para realizar dichas actividades.

Por último, en esta obra se observa como ninguna mujer pudo llegar a formar parte de la toma de decisiones, pues ésta se convirtió en un monopolio de los hombres. Eso no significa que no tuvieran, como de hecho algunas lo tuvieron una gran influencia política, como por ejemplo es el caso de la emperatriz Plotina (*Ep.* 9.28); pero obviamente no deja de ser eso, “influencia”, pues siempre necesitan de un hombre que lleve a cabo sus ideas, que por supuesto nunca van contra el sistema patriarcal dominante.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BORRAGÁN, N. 2000. *La mujer en la sociedad romana del Alto Imperio (siglo II d.C.)*. Oviedo: Trabe.
- BOURDIEU, P. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- CANTARELLA, E. 1996. *La calamidad ambigua*. Madrid: Ediciones Clásicas.
- CANTARELLA, E. 2009. *Dammi mille baci. Veri uomini e vere donne nell'Antica Roma*. Milano: Feltrinelli.
- CASCAJERO, J. 1993. “Escritura, oralidad e ideología. Hacia una reubicación de las fuentes escritas para la Historia Antigua”. *Gerión* 11: 95–144.

- CID LÓPEZ, R.M. 1999. "Las sacerdotisas del culto imperial y sus prácticas energéticas". *Arys* 2: 149-162.
- CID LÓPEZ, R.M. 2002. "La maternidad y la figura de la madre en la Roma antigua". *Nuevas visiones de la maternidad*. Ed. A.I. BLANCO ET ALII. León: Universidad de León. 11-49.
- CID LÓPEZ, R.M. 2005. "La promoción social de las mujeres hispanorromanas: familia y estrategias matrimoniales". *Historia de las mujeres en España y América Latina. T. I. De la Prehistoria a la Edad Media*. Dir. I. MORANT. Madrid: Cátedra. 193-220.
- CID LÓPEZ, R.M., coord. 2009. *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*, Oviedo: Ed. KRK.
- DIXON, S., *The Roman Mother*, London, 1988
- ESCORIZA MATEU, T. y M.E. SANAHUJA YLL 2002. "El pasado no es neutro: el cuerpo femenino como maternidad y forma de representación social". *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba 2001, T. II: La mujer*. Córdoba: Publicaciones CajaSur. 243-258.
- FRENCH, V. 2004. "Midwives and Maternity care in the Roman world". *Midwifery and the Medicalization of Childbirth: Comparative Perspectives*. Eds. E.R. TEIJLINGEN ET ALII. New York: Routledge. 53-62.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. 2005. *Plinio el Joven, Cartas*. Madrid: Gredos.
- HOYO, J. DEL, 1991. "La primera alimentación del hombre". *Alimenta, estudios en Homenaje al Dr. M. Ponsich (Anejo III de Gerión)*, Madrid: Servicio Publicaciones de la Universidad Complutense. 195-204.
- IZQUIERDO, M.J. 1998. *El malestar en la desigualdad*. Madrid: Cátedra-Feminismos.
- LÓPEZ MEDINA, M.J. 2008. "El trabajo de las mujeres en las unidades domésticas campesinas del sureste peninsular durante el Alto Imperio romano". *Mujeres*

- y Arqueología. Nuevas aportaciones desde el materialismo histórico. Homenaje al Profesor Manuel Carrilero Millán.* Eds. T. ESCORIZA MATEU, M.J. LÓPEZ MEDINA y A. NAVARRO ORTEGA. Granada: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. 195–248.
- LÓPEZ MEDINA, M.J. e.p. “Mujeres y “Naturaleza” en Columela”. *Homenaje al Profesor Domingo Plácido.*
- MARTÍNEZ LÓPEZ, C. 2002. “Las relaciones de género en las unidades domésticas campesinas de la Roma antigua”. *Vivir en femenino. Estudios de mujeres en la antigüedad.* Ed. M.D. MOLAS I FONT. Barcelona: Universidad de Barcelona. 65–95.
- MIRÓN PÉREZ, M.D. 1996. *Mujeres, religión y poder. El culto imperial en al occidente mediterráneo.* Granada: Universidad de Granada–Instituto de Estudios de la Mujer.
- MOLAS I FONT, M.D. 1994. “La funció social del treball de les dones a Roma”. *Pensar las diferencias.* Comp. M. VILANOVA. Barcelona: Universidad de Barcelona. 75–84.
- NAROTZKY, S. 2004. *Antropología económica. Nuevas tendencias.* Barcelona: Melusina.
- POMEROY, S.B. 1999. *Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres en la Antigüedad Clásica.* Madrid: Akal.
- RIVERA GARRETAS, M.M. 2003. *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de mujeres y teoría feminista,* Barcelona: Icaria.
- THOMAS, Y. 2000. “La división de los sexos en el derecho romano”. *Historia de las Mujeres. 1. La Antigüedad.* Dirs. G. DUBY Y M. PERROT. Madrid: Taurus. 136–205.

## LA GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA. FUNCIONES DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR PARA UNA COPARENTALIDAD RESPONSABLE.

Rocío López San Luis

Universidad de Almería

### I. EVOLUCIÓN DE LA GUARDA Y CUSTODIA: COPARENTALIDAD RESPONSABLE.

El Derecho que tiene los menores a relacionarse con sus padres y a tener un contacto directo y permanente con ellos se recoge en todas las normas existentes de protección del menor<sup>1013</sup>.

Sin embargo, este derecho por parte del menor, y deber de los padres de velar por los hijos, tenerlos en su compañía, educarlos y procurarles una protección integral, no siempre se ha hecho efectivo tras la ruptura de la pareja.

Antes de la reforma del Código Civil de 2005, tras la separación o divorcio de los cónyuges en la práctica, se venía asignando por parte del juez la guarda y custodia a uno solo de los padres (custodia unilateral), que por regla general recaía en la madre, sobre todo si eran muy pequeños. Esto generaba roles distintos: a uno

---

\* Esta publicación se enmarca dentro del Proyecto de Excelencia “La Mediación familiar como Alternativa en la Resolución de conflictos: Su implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía”, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (P0-SEJ-03517), y del Proyecto I +D “Políticas Jurídicas del Menor”, del Ministerio de Educación y Ciencia (SEJ- 2007-67096).

<sup>1013</sup> En este sentido, La Resolución A 3-01722/1992 del Parlamento Europeo sobre la Carta Europea de los Derechos del Niño expone que “Todo niño tiene derecho a gozar de sus padres. El padre y madre tiene una responsabilidad conjunta en cuanto a su desarrollo y educación...”; también señala que “En caso de separación de hecho, legal divorcio o nulidad, el hijo tiene derecho a mantener contacto directo y permanente con los dos padres, teniendo ambos las mismas obligaciones (arts. 8. 11.º y 13.º). el Código Civil español establece que “Los hijos no emancipados están bajo la potestad del padre y de la madre. Ésta se ejercerá en beneficio de los hijos, de acuerdo con su personalidad, y comprende los siguientes deberes y facultades: velar por los hijos (tanto física como psíquicamente), tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una protección integral y representarlos” (art. 154 CC).

el papel del custodio y a otro el papel de visitante, lo que ocasionaba en el no custodio una menor satisfacción en las relaciones con los hijos<sup>1014</sup> provocando, incluso, el divorcio parental<sup>1015</sup>.

Ante el sentimiento de pérdida de los hijos tras el divorcio, surgieron movimientos sociales por parte de los padres reivindicando, en igualdad de condiciones con las madres, el derecho a ejercer su papel de padres en el proceso de maduración de los hijos, desarrollando sus funciones de criador, cuidador y protector, además de proveedor. Estos movimientos de padres divorciados han influido a través de grandes federaciones, en los sistemas legales, introduciéndose positivamente los principios de corresponsabilidad parental<sup>1016</sup> y coparentalidad<sup>1017</sup>, a través del reconocimiento legal de la mal llamada custodia compartida o conjunta<sup>1018</sup>.

<sup>1014</sup> Sobre los problemas derivados de la relación paternofilial tras la crisis matrimonial, véase SERRANO CASTRO. F., (2002), "Reparto de la convivencia de los hijos menores con sus progenitores. Puntos de Encuentro familiar", en *Los hijos menores de edad en situación de crisis familiar*, Asociación Española de Abogados de Familia, 2002, pp. 65–69.

<sup>1015</sup> "El divorcio parental se da cuando el padre, o en su caso la madre (lo que habitualmente es más infrecuente) se aleja abrupta o paulatinamente de los hijos, motivado frecuentemente por un comportamiento aprendido y asignado, "exigido", por la sociedad. (...). La desvinculación que se produce entre el padre y el hijo no sólo es física, sino es también afectiva, emocional, pues la vinculación va a suponer la brusca desaparición del padre de los escenarios de la vida cotidiana del hijo, de sus ritmos, experiencias, sentimientos, expectativas". *Vid.* LUJÁN, ROMERO Y SÁNCHEZ, (2007) en "Las figuras parentales y las patologías de vínculo en las relaciones padre-hijos. Funciones de la mediación familiar", comunicación presentada en el Congreso Mundial sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, celebrada los días 14–19 de noviembre de 2007, p. 8.

<sup>1016</sup> Reparto equitativo de los derechos y deberes que los progenitores deben ejercer frente a sus hijos.

<sup>1017</sup> El derecho del hijo a seguir manteniendo un contacto directo y regular con ambos padres.

<sup>1018</sup> RIVERA ALVAREZ, (2005), afirma que "el legislador español, utiliza una terminología anglosajona de la figura de estudio, calificándola como guarda o custodia compartida o conjunta". Para este autor, esta calificación es equívoca por cuanto no se trata, solamente, de que el Juez atribuya la guarda y custodia a uno de los cónyuges si bien ambos ejerzan conjunta o simultáneamente la patria potestad, sino que atribuye conjuntamente a ambos la guarda y custodia, lo cual supone un reparto sucesivo y relativamente igualitario del tiempo de convivencia entre los progenitores o adoptantes; de modo que, realmente ejercen de modo ordinario y cotidiano la patria potestad alternativamente a partir del hecho de la separación o la falta de convivencia de ambos cónyuges. Por eso, prefiere calificar la figura como guarda o custodia alterna o alternativa. También esta acepción permite diferenciarla de la guarda y custodia repartida o distributiva..."; en "La custodia compartida: génesis del nuevo artículo 92 del Código Civil", en *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18, pp. 145 y ss. En el mismo sentido, las Audiencias Provinciales eliminan la expresión "compartida" utilizando el término "custodia periódicamente alternativa", (Vgr. S. AP de Valencia de 31 de marzo de 2004, ponente: D. José Enrique Motta García España), otras cuando han tratado el problema se han referido al término alterno de custodia compartida o "custodia compartida en alternancia", (Vgr. S.



En nuestro Ordenamiento Jurídico el derecho a la coparentalidad ya estaba garantizado esencialmente por los artículos 90, 94 y 160 del CC. Pero las últimas leyes promulgadas como la Ley de 15/2005, de 8 de julio (por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio) y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres<sup>1019</sup>, refuerzan estos principios.

Esta nueva institución jurídica introducida en nuestro Ordenamiento Jurídico, se vincula a los principios de mejor interés del menor, corresponsabilidad parental, igualdad entre los progenitores, y principio de coparentalidad.

## II. ATRIBUCIÓN DE LA GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA EN EL CÓDIGO CIVIL.

La legislación actual no define ninguno de los vocablos relativos a la guarda y custodia, solamente alude el artículo 92 del CC al ejercicio compartido o conjunto de la guarda y custodia. Esto ha generado una gran confusión terminológica, llegándose a utilizar las mismas expresiones (custodia compartida, distributiva o alterna) para situaciones absolutamente diversas<sup>1020</sup>.

Cuando analizamos el concepto de guarda y custodia en general, podemos distinguir dos acepciones. La primera, en un sentido restringido, en la que la

---

AP de Córdoba de 14 de julio de 2003, ponente: D Juan Ramón Berdugo y Gómez de la Torre; S. AP de Córdoba núm. 65/2004, de 1 de marzo). Referencias jurisprudenciales tomadas de IVARS RUIZ, J., "*La guarda y custodia compartida...*, *op.cit.*, págs. 35 y 36.

<sup>1019</sup> La LOIE reconoce una serie de elementos esenciales para el desarrollo de los principios de corresponsabilidad parental y conciliación de la vida familiar y laboral, fomentando la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de obligaciones familiares.

<sup>1020</sup> Autores como LATHROP GÓMEZ, F. (2008), afirma que se confunde la custodia compartida con la custodia distributiva o partida, consistente en el reparto de los hijos entre padre y madre de manera que cada uno de éstos convive con uno o más de los menores, separándoles de los hermanos, quienes viven con el otro padre o madre. También se confunde guarda y custodia alternada con el régimen de estancias., en *Custodia compartida de los hijos*", pp. 276.

guarda y custodia de los hijos consiste en el cuidado personal, directo, diario y continuo que se entrega al hijo a través de la convivencia. Y la segunda, en la que la guarda y custodia comprende el conjunto de prestaciones de carácter personal, a través de las cuales se cumplen los deberes parentales, sin restringir su contenido al hecho de vivir con el hijo.

Es esta última acepción la que más se adviene con el de la custodia compartida, pues ésta, aunque es un instituto que descansa principalmente sobre la participación parental en la convivencia con el hijo, no se restringe sólo a la residencia.

Lathrop Gómez define la custodia compartida, alternada o sucesiva como “aquel sistema familiar posterior a la ruptura matrimonial o de pareja, que basado en principio de corresponsabilidad parental, que permite a ambos progenitores participar activa y equitativamente en el cuidado personal de sus hijos, pudiendo, en lo que a la residencia se refiere vivir con cada uno de ellos durante lapsos sucesivos más o menos predeterminados”<sup>1021</sup>. De esta forma, tal y como lo entiende la citada autora, para que exista custodia compartida no es necesaria la alternancia rigurosa de la convivencia. En efecto, el cuidado personal de los hijos puede verificarse a través de diversos modelos de convivencia: a) mediante la designación de un progenitor con quien el hijo viva la mayor parte del tiempo; b) a través de una alternancia más o menos preestablecida del hijo en los domicilios de cada uno de sus padres; c) y, más excepcionalmente, mediante la rotación parental en la vivienda asignada a los hijos.

## II.A. La guarda y custodia compartida consensuada.

---

<sup>1021</sup> *Op. Cit.*, pp. 286.

Tras la Ley 15/2005 de 8 de julio, se desprende, claramente, la importancia que el legislador otorga a los pactos que alcancen los progenitores en cuanto a la determinación del régimen de custodia de sus hijos. Así se desprende tanto de la Exposición de Motivos como de la actual redacción del artículo 92 apartado 5 del CC “se acordará el ejercicio compartido de la guarda y custodia de los hijos cuando así lo soliciten los padres en la propuesta del convenio regulador o cuando ambos lleguen a este acuerdo en el transcurso del procedimiento”.

El legislador parte del principio de corresponsabilidad entre los cónyuges para establecer el sistema de custodia compartida, de manera que cuando sea posible su pacto la intervención judicial no sea en principio obstáculo para que se acuerde dicho régimen.

El acuerdo entre los progenitores sobre la custodia puede haberse alcanzado inicialmente o a lo largo del procedimiento; es decir, los progenitores pueden adoptar esta modalidad de guarda y custodia en dos momentos: 1) en el convenio regulador mismo que se presenta junto a la demanda de separación nulidad o divorcio; 2) o bien, durante el desarrollo del proceso, como consecuencia de los requerimientos judiciales, de la intervención de mediadores o por simple acuerdo<sup>1022</sup>.

Ahora bien, el apartado 6 del artículo 92 establece que “en todo caso, antes de acordar el régimen de guarda y custodia, el Juez deberá recabar informe del Ministerio Fiscal y oír a los menores que tengan suficiente juicio cuando se estimen necesario de oficio o a petición del Fiscal, partes o miembros del Equipo Técnico Judicial, o del propio menor, valorar las alegaciones de las partes vertidas en la

---

<sup>1022</sup> Según determina la Exposición de Motivos “las partes pueden pedir en cualquier momento al Juez la suspensión de las actuaciones judiciales para acudir a mediación familiar”. Y, en el mismo sentido los arts 770.7<sup>a</sup> y 771.2 de la LEC tras la redacción dada por la Ley de 12/2005, de 8 de julio.

comparecencia y la practicada en ella, y la relación que los padres mantengan entre sí y con sus hijos, para determinar su idoneidad con el régimen de guarda”<sup>1023</sup>.

Y es que como ha manifestado Ivars Ruiz “ambos progenitores pueden estar convencidos de que el régimen de custodia compartida es el más adecuado y no serlo para el menor, por lo que, en todo caso, el Juez antes de acordarlo deberá agotar todas las garantías para determinar su idoneidad (arts. 92.6 CC y 39 CE)”<sup>1024</sup>. A su vez, el legislador establece unas cautelas al acuerdo llegado sobre la custodia compartida señalando en el apartado 5 del artículo 92 que “El juez, al acordar la guarda conjunta y tras fundamentar su resolución, adoptará las cautelas oportunas para el eficaz cumplimiento del régimen de guarda establecido, procurando no separar a los hermanos”<sup>1025</sup>, y estableciendo las garantías reales o personales oportunas para el cumplimiento del convenio. (art. 90 del CC).

Otro aspecto relevante a tener en cuenta en materia de custodia compartida es la audiencia del menor, como un derecho a ser escuchado en el proceso matrimonial consensuado de sus padres. No es una obligación sino un derecho que le asiste al menor, tal y como se desprende del apartado 6 del artículo 92 “el menor

<sup>1023</sup> Este informe de Ministerio Fiscal está regulado en el artículo 749.2 de la LEC, al establecer que será preceptiva su intervención siempre que alguno de los interesados en el procedimiento sea menor. En la nueva redacción del artículo 777 de la LEC se preceptúa que “ si hubiera hijos menores o incapacitados, el Tribunal recabará informe del Ministerio Fiscal sobre los términos relativos a los hijos”

<sup>1024</sup> La aportación del convenio regulador puede resultar insuficiente al no dejar traslucir la idoneidad o no de régimen compartido”. Por ello, entiende este autor que “de conformidad con el artículo 777.2 de la LEC, sería exigible una mayor presencia de documentos en los que los cónyuges funden su derecho, además de adoptar las cautelas que, en su caso, fueran necesarias a tenor de lo dispuesto en el artículo 777.4 de la LEC; sin olvidar las previstas en el artículo 92.6 y 9 del CC”, En La guarda y custodia compartida tras la actual reforma del Código civil..., op. cit., p. 45.

<sup>1025</sup> Excepcionalmente podemos encontrar alguna resolución judicial en la que se acuerda separar a los hermanos sin perjuicio de mantener una frecuente relación entre ellos a través de un adecuado régimen de visitas. Cfr. SAP de Soria de 29 de diciembre de 1997, “Examinada la prueba practicada y fundamentalmente el informe pericial psico-social en la relación con la audiencia de los menores, llegamos a la conclusión de que procede la modificación de las medidas en el sentido de otorgar la guarda y custodia de las hijas G. y C. a la madre y mantener la del menor M. a favor del padre, alternativa que plantea el informe técnico a la vista de las situación excepcional existente pero con la precisión de que han de propiciarse contactos frecuentes entre los hermanos mediante un régimen de convivencia entre ellos durante los fines de semana y periodos vacacionales”. (Aranzadi JUR 1997/2556).

que tenga suficiente juicio” será oído “cuando se estime necesario de oficio o a petición de Fiscal, partes o miembros del Equipo Técnico Judicial o del propio menor”, y en el artículo 154 del mismo texto legal cuando dice que los hijos que tuvieren suficiente juicio deberán “siempre” ser oídos antes de adoptar decisiones que le afecten<sup>1026</sup>.

No obstante, el legislador enumera taxativamente en el apartado 7 del art. 92 del CC las causas legales de inadmisión de la guarda y custodia compartida: 1) cuando cualquiera de los padres esté incurso en un proceso penal iniciado por atentar contra la vida, integridad física, la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos que convivan con ambos; 2) cuando el Juez advierta de las alegaciones de las partes y de las pruebas practicadas, la existencia de indicios fundados de violencia doméstica. Si bien, estos supuestos no son solamente causas para no otorgar la guarda y custodia en su modalidad compartida, sino también para cualquier ejercicio de la guarda y custodia de los hijos.

## II.B. La guarda y custodia compartida contenciosa o acordada por el Juez.

Con carácter excepcional, y cuando no exista acuerdo entre las partes, tal y como dispone el apartado 8 del artículo 92 “el Juez, a instancia de una de las partes, con informe favorable del Ministerio Fiscal, podrá acordar la guarda y

---

<sup>1026</sup> Esta audiencia al menor también se regula en el art. 777 de la LEC tras su nueva redacción por la Ley 15/2005, afirmando que “si hubiera hijos menores el Tribunal (...) oirá a los menores si tuvieran suficiente juicio cuando se estime necesario de oficio o a petición del Fiscal, partes o miembros del Equipo Técnico Judicial, o del propio menor. En cualquier caso, la exigencia de que los menores sean oídos no es nueva, porque ya venía prevista en el artículo 92 del Código Civil para el procedimiento contencioso. Es más, el artículo 9 de la L.O. 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, establece el derecho a éste a ser oído en cualquier procedimiento en el que esté directamente implicado. Es más, el Tribunal Supremo a señalado en reiteradas sentencias que la omisión de la audiencia del menor tiene como consecuencia la nulidad de las actuaciones (SS. TS 14 de mayo de 1987 y 30 de abril de 1991). Sobre la exploración de los menores de edad en el marco de los procesos matrimoniales, es de gran interés la obra de ROMERO COLOMA, A.M<sup>a</sup>, (2004), Problemática jurídica de los testimonios y declaraciones de menores de edad, pp. 57-65.

custodia compartida fundamentándola en que sólo de esta forma se protege el interés superior del menor”<sup>1027</sup>. Del artículo se desprenden dos exigencias: la primera, que exista informe favorable del Ministerio Fiscal<sup>1028</sup> y la segunda, que sólo de esta forma se proteja adecuadamente el interés del menor.

Sin embargo, es importante resaltar la reciente Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 19 de febrero de 2009, en la que se concede la custodia compartida solicitada por el padre del menor, a pesar de que el Ministerio Fiscal informó desfavorablemente.

El tribunal sostiene que “...No es óbice para ello que el Ministerio Fiscal no haya mostrado su acuerdo, pues la doctrina del TSJC no lo exige, tal y como indican las sentencias de fecha de 31 de julio y 5 de septiembre de 2008, al no ser de aplicación y, por tanto, no ser imprescindible la concurrencia de los requisitos previstos en el artículo 92 del Código Civil del Estado Español, sino el Código de Familia de Cataluña, que no indica que se precise tal acuerdo del Ministerio Público...”<sup>1029</sup>.

Ello nos pone de manifiesto que el legislador estatal regula la custodia compartida con excesiva prudencia. La atribución de la custodia exclusiva a uno de

---

<sup>1027</sup> La SAP de Alicante num 237/2009 (AC 2009/1040) se pronuncia en este sentido cuando afirma que “con la regulación actual de la materia en nuestro Código Civil, la guarda y custodia compartida se contempla como una medida de carácter excepcional si no existe acuerdo entre los progenitores al respecto, aun con informe del Ministerio Fiscal, pues en este caso la atribución compartida no se torna preceptiva para el Juez, sino que únicamente se otorga a éste la facultad de acordarla (art. 92.8 CC (LEC 1889,27) en atención a las circunstancias y tomando siempre en consideración el superior interés del menor por encima de cualquier otro”.

<sup>1028</sup> Sin embargo, ZARRALUQUI NAVARRO, L., (2006), considera que “un informe desfavorable del Ministerio Fiscal no puede impedir que el Juez acuerde la guarda y custodia compartida cuando motivadamente considere que es lo más adecuado para el menor y que solo de esta forma se protege el interés superior del menor. No puede prevalecer la opinión del Ministerio Fiscal, puesto que ello podría ser inconstitucional, al limitar la condición decisoria del juez”. Por ello, el citado autor, mantiene que “sería conveniente que, por reforma legislativa, se suprimiera el requisito de que ese informe del fiscal tenga que ser favorable, y se diera una redacción similar a los casos de custodia compartida por acuerdo de los progenitores, en los que la Ley dice que es necesario informe del Ministerio Fiscal, con independencia del sentido del mismo, La guarda y custodia compartida. Pautas para su correcta aplicación”, *Economist & Jurist*, n.º 104, p. 67. En el mismo sentido IVARS RUIZ, J., op.cit., p.98.

<sup>1029</sup> SAP de Barcelona, núm 89/2009, de 19 de febrero. ( Aranzadi, JUR/2009/387468).

los progenitores es el modelo general, pero persiste, todavía, el temor de establecer la guarda y custodia compartida como fórmula principal, y por ello el legislador se sirve de un amplio número de cautelas para constreñir al Juez en la decisión que pueda fijar<sup>1030</sup>.

Al igual que en la custodia compartida o alternativa acordada por los progenitores, en este caso, el Juez a la hora de determinar si el régimen de custodia compartida es la mejor forma de proteger los intereses del menor, el Juez, de oficio o a instancia de cualquiera de las partes, el Ministerio Fiscal o el Equipo Técnico oirá al menor si tuviese suficiente juicio<sup>1031</sup>. Resaltando la omisión por parte del legislador de una edad concreta, dejando al criterio del Juzgado acordar su práctica, siempre que considere que el menor tiene suficiente juicio.

Como he puesto de manifiesto con anterioridad, es en la custodia compartida solicitada por uno de los progenitores donde los jueces tiene el mayor problema a la hora de determinar si la conceden o no y en qué términos. Es por ello

---

<sup>1030</sup> IVARS RUIZ, J., (2007), *La guarda y custodia compartida...*, op. cit., p. 31.

<sup>1031</sup> Es interesante la SAP de Barcelona de 9 de septiembre de 1997, donde se concretan los fundamentos y principios sobre los que debería realizarse la guarda y custodia "Conforme pacífica y reiterada doctrina jurisprudencial el principio elemental, necesario e indeclinablemente inspirador del dictado de cualquier medida relativa a los derechos de los hijos es sin duda el que el interés de éstos debe prevalecer por encima de cualquier otro, incluido el de sus padres o progenitores, hasta el punto de que el llamado *bonum filii* ha sido elevado a principio universal del derecho viniendo consagrado en nuestra legislación en diversos preceptos de nuestro Código Civil artículos 92, 92, 94, 101, 154, 158, y 170, (...), de modo que los propios pactos establecidos en el convenio suscrito por los progenitores no son homologables si resultan perjudiciales para los menores, siendo susceptibles de limitación o suspensión de oficio si concurre grave circunstancia que así lo aconseje, por ser una cuestión de orden público que se integra en el *ius congens* (...), y, es por ello que la normativa vigente arbitra fórmulas con que garantizar o servir aquél interés-audiencia de los menores si tuvieran suficiente juicio (...), así como recabar el dictamen de especialitas (...) que pueda facilitar al juzgador un más acertado discernimiento de las medidas a adoptar, de suerte que la audiencia o exploración judicial de los menores además de perseguir la finalidad de acierto en la consecución del objetivo de lograr el interés y beneficio del menor en cada caso particular, es también reflejo del protagonismo que se intenta darle, cuando puede exponer de forma espontánea y libre el entorno en que vive y sus preferencias...". Para mayor abundamiento sobre cómo realizar estas exploraciones véase el artículo 770.4 de la LEC. Es más, el apartado 9 del artículo 92 dice que el Juez "antes de adoptar alguna de las decisiones a que se refieren los apartados anteriores, de oficio o a instancia de parte, podrá recabar dictamen de especialistas debidamente cualificados, relativo a la idoneidad del modo de ejercicio de la patria potestad y del seguimiento de custodia de menores".

que, considero que si los jueces en el curso del procedimiento y teniendo en cuenta los informes de los equipos técnico apreciara que la custodia compartida es viable, porque se aprecia en los padres una buena relación y además es lo más beneficioso para el menor, debería indicar a las partes que acudan a mediación, pues en un ambiente pacificador como el que se persigue con la mediación familiar, los padres de los menores podrán resolver y gestionar sus conflictos en todo lo relativo al ejercicio de una custodia compartida.

Los mediadores familiares podrán ayudar a los padres a diseñar el plan de corresponsabilidad y, sobre todo, hacerles ver, atendiendo a su disponibilidad horaria, qué tipo de custodia compartida es la más beneficiosa para el menor.

A modo de ejemplo cito la Sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia de 10 de febrero de 2009. El Tribunal concede la custodia compartida por necesidad de los padres. Ninguno de ellos, por motivos laborales, puede quedarse con la custodia en exclusividad, y a pesar de que la madre no está de acuerdo en la custodia compartida se tiene en cuenta el informe pericial del equipo técnico, en el que se determina que tanto uno como otros están facultados para ejercer la custodia sobre sus hijos. Sin embargo, en esta Sentencia hecho en falta la indicación de la autoridad judicial a la mediación familiar, para que los padres puedan diseñar su plan de corresponsabilidad conforme a sus necesidades laborales, puesto que es el propio Tribunal el que entiende que la custodia compartida es una necesidad, pero no tiene en cuenta que la madre no está conforme<sup>1032</sup>.

---

<sup>1032</sup> El Tribunal manifestó que "...indudablemente el régimen propuesto es muy indeterminado y puede ser motivo de continuos conflictos, pero en las aclaraciones a su informe la perito puso de relieve la actitud positiva observada en ambos padres para solventar cuestiones en interés de los hijos, anteponiendo las necesidades de los mismos a los conflictos personales. Por lo expuesto, y dado que por separado cada uno de los progenitores no tiene la disponibilidad suficiente para atender al cuidado y educación de los menores y que resulta necesaria la contribución de ambos, en función de las situaciones que vayan surgiendo y según su disponibilidad de tiempo por



### III. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL SOBRE LA CUSTODIA COMPARTIDA O ALTERNA.

La tendencia generalizada de nuestros tribunales hasta la reforma de 2005, ha sido el rechazo al otorgamiento del régimen de custodia compartida argumentando que: la custodia compartida no estaba regulada positivamente en nuestro Ordenamiento Jurídico<sup>1033</sup>; por falta de adecuación y coherencia con el *favor filii*<sup>1034</sup>; por falta de entendimiento y colaboración de los padres<sup>1035</sup>; y, por traslado continuado del menor<sup>1036</sup>, etc.

Si hubo pronunciamientos judiciales a favor de la custodia compartida o alternada, argumentando que la ausencia de reconocimiento legislativo no era motivo para descartarla<sup>1037</sup>, y que no podía ignorarse que este régimen era cada vez más frecuente en los pactos entre parejas rotas, matrimoniales o no. Si bien, todas ellas consideran que es una medida excepcional y en beneficio del menor del menor<sup>1038</sup>.

Las decisiones judiciales tanto antes como después de la promulgación de la Ley 15/2005 favorables al régimen de custodia compartida, se vinculan a los

---

razones laborales, entiende la Sala que en este supuesto no pueden fijarse anticipadamente los días que los niños han de estar con cada uno de los padres, sino que han de actuar ambos de acuerdo distribuyendo la estancia con uno y otro en función de horario laboral y de los apoyos familiares con los que cuentan...". ( Aranzadi, JUR/2009/191429).

<sup>1033</sup>SAP de Madrid de 17 de febrero de 1998, (La Ley, 24458/1998); SAP de 22 de junio de 2005 (La Ley, 140147/2005).

<sup>1034</sup> SAP de Valladolid, de 13 de julio de 2004, ( Aranzadi, JUR/2004/243901); SAP de Barcelona de 10 de febrero de 2005, ( Aranzadi, JUR/2005/808554).

<sup>1035</sup> SAP de Córdoba de 16 de diciembre de 2003, (Aranzadi, JUR 521/2004/20303).

<sup>1036</sup> SAP de Cádiz de 18 de enero de 2001, (La Ley, 16894/2001); SAP de Valladolid de 13 de julio de 2004, (La Ley, 166057/2004); SAP de Córdoba de 16 de diciembre de 2003, (La Ley 211372/2003); SAP de Barcelona de 22 de julio de 2004, (La Ley 174233/2004).

<sup>1037</sup> SAP de Las Palmas de 15 de abril de 2004, (La Ley, 88891/2004); SAP de Baleares de 6 de octubre de 2004, (La Ley, 20796/2004); SAP de Barcelona de 10 de febrero de 2005, (La Ley 32037/2005).

<sup>1038</sup> SAP de Girona de 20 de octubre de 2004, (La Ley, 218278/2004); SAP de Las Palmas de 15 de abril de 2004 (La Ley 88891/2004).

siguientes extremos: a un adecuado y mejor desarrollo integral del menor<sup>1039</sup>; por estimar que ambos progenitores están capacitados para ostentar la guarda y custodia<sup>1040</sup>; por el grado de colaboración y cooperación<sup>1041</sup>; por ser la más beneficiosa para el menor<sup>1042</sup>; y, por tener el hijo derecho del hijo a seguir manteniendo un contacto directo y regular con ambos padres<sup>1043</sup>.

En cuanto al establecimiento de la guarda y custodia compartida en contra de la voluntad de uno de los progenitores, la primera de las sentencias tras la reforma fue la dictada por el Audiencia Provincial de Barcelona, de 20 de febrero de 2007, en la que se acuerda la guarda y custodia compartida por días de la semana pese a haber sido solicitada sólo por el padre, con informe favorable del fiscal y siendo éste el deseo expresado por uno de los menores<sup>1044</sup>.

Por otra parte, también son de gran interés las sentencias en materia de guarda y custodia compartida en las que la opinión del hijo ha sido un factor determinante para la atribución o denegación de la misma. Así, en la SAP de

<sup>1039</sup> SAP de Córdoba, de 24 de abril de 2006, (Aranzadi, JUR/2006/230967).

<sup>1040</sup> SAP de Valencia de 22 de julio de 2005, (La Ley, 163697/2005); SAP de Murcia de 27 de enero de 2009, (Aranzadi, JUR 2009/ 2776679)

<sup>1041</sup> SAP de Madrid de 22 de febrero de 2005, (La Ley, 42018/2005); SAP de Valencia, de 22 de julio de 2005, (Aranzadi, JUR/2005/198875); y antes de la reforma SAP de Castellón de 14 de octubre de 2003, (Aranzadi JUR 2003/26477).

<sup>1042</sup> SAP de Madrid de 25 de mayo de 2007, ( Aranzadi,JUR/2007/312903).

<sup>1043</sup> SAP de Córdoba de 24 de abril de 2006, (La Ley, 100628/2006). Si bien antes de la reforma ya hubo pronunciamientos judiciales en este sentido, *vid.*, SAP de Valencia, (La Ley 66241/1999) y de la SAP de Madrid de 17 de septiembre de 2002, (La Ley, 150896/2002).

<sup>1044</sup> El Tribunal estima que debe acordarse la guarda y custodia compartida de los dos hijos de los progenitores, en el bien entendido que sólo de esta forma se protege adecuadamente el interés superior, pues aparte de que debe procurarse no separar a los hermanos, lo que el sistema de custodia compartida potencia que así sea, dada la convivencia conjunta de cada uno de ellos en las estancias, ya sea con uno o con otro progenitor, para la niña, que cuenta con 7 años y casi 9 meses, y su hermano, de 13 años y casi 4 meses, es un referente importante en todos los aspectos de su vida. La sentencia establece el siguiente reparto de tiempos y estancias: los lunes y martes con la madre y, miércoles y jueves con el padre, siempre con pernocta en casa de cada uno de los progenitores, el cual deberá acompañar a la mañana siguiente a los niños al colegio, así como los fines de semana, que abarcarán desde el viernes a salida de la escuela hasta el lunes a la entrada de la misma, con la debida alternancia, o sea, un fin de semana con cada progenitor, y, por ello, la recogida de los niños el viernes y su llevanza el lunes al colegio deberá realizarse por quien de los dos corresponda el concreto fin de semana. ( LA LEY 629/2007, n. ° recurso 1002/2005).

Barcelona de 22 de julio de 2004 tras oír al menor de diecisiete años que prefería vivir con su padre por tener una mala relación con su madre, la Audiencia estimó que la custodia compartida era altamente favorable para el menor<sup>1045</sup>. Sin embargo, la SAP de Córdoba de 1 de marzo de 2004 considera que “si como ella opina, esa situación de alternancia la encuentra positiva, el principio del *favor filii* debe entenderse proclive a esa solución...”<sup>1046</sup>.

Igualmente, encontramos pronunciamientos doctrinales en torno a los criterios a tener en cuenta a la hora de adoptar la modalidad de guarda y custodia compartida o conjunta. Entre ellos se citan los siguientes: buen entendimiento entre los padres, sobre todo que exista una semejanza de criterios, personales, sociales, educativos, y culturales; alto nivel de cooperación y comunicación entre los padres, y claridad sobre quién es responsable de cada actividad; los hijos deben tener unas características personales que permitan su cuidado de forma alternativa por ambos padres y sus traslados de una vivienda a otra; no debe existir mucha distancia entre las viviendas de los progenitores; y, disponibilidad laboral de horarios de ambos padres para atender a los menores<sup>1047</sup>.

Si bien, la SAP de Barcelona de 12 de enero de 2006, señala que “pueden establecerse a priori determinados presupuestos objetivos y favorecedores de un sistema de custodia compartida, tales como la ausencia de conflictividad o tensión entre los progenitores, cercanía de los domicilios paterno y materno, disponibilidad laboral de horarios de ambos padres para atender a los menores, entre otros, pero ello no significa que de concurrir todos y cada uno de estos

---

<sup>1045</sup> La Ley, 174233/2004

<sup>1046</sup> La Ley, 52193/2004.

<sup>1047</sup>ZARRALUQUI NAVARRO, L., (2006), “La guarda y custodia compartida. Pautas para su correcta aplicación”, *Economist & Jurist*, n.º 104, pp. 69– 70; PARKINSON, L., (2005), *Mediación familiar. Teoría y práctica: Principios y estrategias operativas*, p. 180.

presupuestos, resulte siempre beneficioso para el menor la custodia, ni que de no concurrir alguno de ellos, deba denegarse sin más dicho sistema<sup>1048</sup>.

Por todo ello y tras el análisis jurisprudencial me atrevo a decir y compartir junto con otros autores que este modelo de guarda alterna constituirá en un futuro no tan lejano el modelo próximo de custodia, por ser el que mejor responde a los principios de corresponsabilidad y coparentalidad.

#### IV. FUNCIONES DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR PARA UNA COPARENTALIDAD RESPONSABLE EN LA MODALIDAD DE GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA.

Han sido muchas las opiniones contrarias a la regulación de la custodia compartida tras la Ley 15/2005, ya no sólo por la falta de rigor en cuanto a la redacción de la institución sino también por la dificultad de llevarla a la práctica, sobre todo cuando ha sido adoptada por un juez a petición de uno de los progenitores.

Por ello, para finalizar me refiero a aquellas cuestiones relacionadas con esta modalidad de guarda y custodia de reciente incorporación en nuestro Ordenamiento jurídico, que son susceptibles de abordar en el ámbito de la mediación familiar.

La primera de ellas es la relativa a la ausencia de regulación de modalidad de guarda y custodia compartida. Evidentemente, ello ha propiciado posiciones encontradas en cuanto a la redacción del artículo 92, pues un sector doctrinal considera que esta inconcreción es acertada, puesto que de lo que se trata es de conseguir un marco amplio y flexible; mientras que, otros piensan que el legislador podría haber hecho referencia a tres posibilidades de custodia compartida: una

---

<sup>1048</sup> La Ley, 2969/2006.

primera sería aquella en la que ambos progenitores comparten de forma permanente el cuidado de los hijos (sería cuando los cónyuges siguen viviendo en el mismo domicilio tras la ruptura, o cuando uno de los progenitores fija su domicilio en partes distintas de una misma vivienda); una segunda sería cuando se realiza una distribución temporal de los hijos –los hijos permanecen con cada uno de los cónyuges por periodos alternos (días, meses o años)–; y, la tercera posibilidad es aquella en la que los hijos permanecen constantemente en el domicilio familiar y son los padres los que periódicamente se trasladan a la vivienda<sup>1049</sup>.

Más novedosa es la posición adoptada por Lathrop Gómez; esta autora opina que el cuidado personal de los hijos puede verificarse a través de otros modelos de convivencia que consisten en la designación de un progenitor principal con el que va a vivir el menor y otro que, sin tener que convivir con el menor, puede ejercer la custodia de igual forma que el progenitor principal, pues el cuidado personal de los hijos en la custodia compartida, conjunta o alterna no implica necesariamente un cambio de residencia.

Por todo lo expuesto, considero que en el ámbito de mediación familiar se puede analizar con más detenimiento qué modelo de guarda y custodia garantiza un mayor bienestar para el menor y cuál se adapta a las posibilidades económicas, laborales y sociales de los progenitores.

Otra de las cuestiones que presentar mayor conflictividad y es susceptible de abordar en un proceso de mediación familiar es el diseño del “Plan de corresponsabilidad”. En efecto, para la atribución de la guarda y custodia compartida es de vital importancia la existencia de un proyecto común o plan de corresponsabilidad en cuanto que ello define las líneas de formación en los más

---

<sup>1049</sup> Discusión doctrinal en torno a la concreción de modalidades de custodia compartidas en el artículo 92 del Código Civil tomadas de IVARS RUIZ, J, *La guarda y custodia compartida...*, op. cit., pp. 46-47.

diversos aspectos de la vida del menor y el grado de intervención de los progenitores en ella. Esto es, se trata de determinar, de manera detallada, las responsabilidades de cada progenitor en lo que respecta al cuidado, residencia, vivienda, alimentos, lapsos de convivencia, manutención de los hijos, distribución de gastos, régimen de comunicación, aspectos sanitarios (revisiones médicas, atenciones en caso de enfermedad, etc.), educativos (material escolar, actividades extraescolares, educación religiosa, etc.) y sociales de los hijos (vacaciones, celebraciones, deportes y actividades de ocio, etc.).

Por último, quisiera resaltar que la mediación familiar nos puede servir para educar a los progenitores a resolver sus conflictos desde el respeto, la colaboración y el entendimiento a lo largo de de sus vidas, puesto los problemas no surgen solamente en el momento de la ruptura sino también después de ella.

En definitiva, la mediación familiar como procedimiento complementario a la resolución de conflictos familiares, puede ayudar a los progenitores a: determinar la modalidad de custodia compartida, conjunta o alterna que más interesa a todo el núcleo familiar, teniendo en cuenta sus necesidades laborales, económicas y sociales; mantener una buena relación entre los progenitores para con los hijos y de estos entre sí; y, fomentarles una actitud colaborativa y empática para la consecución de la misma y en beneficio de los hijos.



## ENFOQUE DE GÉNERO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA: APUNTES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS

Tomasa Luengo Rodríguez y Carmen Rodríguez Sumaza

Universidad de Valladolid

### 1. Introducción:

Las Universidades recogen en su legislación los valores y las inquietudes de la sociedad y los imperativos de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que en su articulado dicta:

*El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombre (artículo 23). Y en su artículo 25 establece: (1) En el ámbito de la educación superior, las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres. (2) En particular, y con tal finalidad, las Administraciones Públicas promoverán: a) la inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, b) la creación de postgrados específicos; c) la realización estudios e investigaciones especializadas en la materia.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, haciéndose eco de la necesidad de promover desde las instituciones educativas el principio de igualdad se pronuncia de la siguiente forma en la Exposición de Motivos:



*Esta Ley no olvida el papel de la universidad como transmisor esencial de valores. El reto de la sociedad actual para alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debe alcanzar, sin duda, a la universidad. Esta Ley impulsa la respuesta de las universidades a este reto a través no sólo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino mediante el establecimiento de sistemas que permitan alcanzar la paridad en los órganos de representación y una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación. Los poderes públicos deben remover los obstáculos que impiden a las mujeres alcanzar una presencia en los órganos de gobierno de las universidades y en el nivel más elevado de la función pública docente e investigadora acorde con el porcentaje que representan entre los licenciados universitarios.*

*Además, esta reforma introduce la creación de programas específicos sobre la igualdad de género, de ayuda a las víctimas del terrorismo y el impulso de políticas activas para garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.*

Más adelante se afirma en esa misma ley que “la igualdad entre hombres y mujeres, (...) son valores que la universidad debe cuidar de forma especial”. Estos valores se recogen en el Real Decreto 1393/2007, 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Así, en su artículo 5 se indica que:

*entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse: a) desde el respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudio en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto, la ANECA ha elaborado un *Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Master*, de 4 de Septiembre de 2008. En el Protocolo, se insiste en que tanto en los objetivos relacionados con las competencias generales y específicas como en la planificación de la enseñanza se deben incluir los principios establecidos en el Real Decreto relativos a la igualdad entre hombres y mujeres.

No obstante, en demasiadas ocasiones se da por conquistado el equilibrio entre hombres y mujeres porque ya hay una ley que así lo contempla, lo que genera la idea de que no es necesario hacer nada más. Sin embargo, la práctica diaria en las aulas nos ofrece ejemplos de enorme distancia entre la igualdad legal y la igualdad real.

A nadie escapa que el estudio de las cuestiones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres es piedra angular en la construcción de la nueva sociedad del conocimiento, y su tratamiento es imprescindible en todos los niveles educativos, especialmente en el ámbito universitario. La Universidad, como espacio del conocimiento y la libertad, debería custodiar la conquista de la igualdad y ser la institución donde todas las personas pudieran lograr el desarrollo integral de sus capacidades. En este sentido, integrar la perspectiva de género en todas aquellas disciplinas concomitantes con la igualdad, generadoras de cambios psicológicos y

sociales (identidades), y hacerlo desde una óptica interdepartamental, pluriinstitucional y transversal (mainstreaming), puede impulsar la construcción de ese espacio de conocimiento y de democracia.

## 2. Objetivos y justificación teórica

En concordancia con estos principios un grupo de docentes e investigadoras/es en Ciencias Sociales de diversos departamentos de la Universidad de Valladolid en colaboración con profesores de otras universidades han diseñado un *Seminario Internacional de Formación e Investigación en Igualdad de Oportunidades* que pretende generar un espacio de aprendizaje y cooperación para la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito de la comunidad universitaria.

El Seminario da continuidad a la experiencia que desde la Sección de Trabajo Social se viene desarrollando en el marco de dos programas: el *Programa de Sensibilización y Formación en Igualdad de Oportunidades*, aprobado por el Instituto de la Mujer (Resolución de 30 de octubre de 2007, BOE de 30 de noviembre de 2007), y el *Programa de Formación e Investigación en Igualdad de Oportunidades*, aprobado por el Instituto de la Mujer (Resolución de 11 de septiembre de 2008). La evaluación de ambas experiencias y las sinergias generadas con otras titulaciones, otros Departamentos y otras Universidades dan como resultado el Seminario que aquí se presenta y tiene como fines: a) la sensibilización y la formación de la comunidad universitaria en materia de igualdad de oportunidades; b) el análisis del grado de inclusión de la perspectiva de género en los programas de las asignaturas impartidas por el profesorado participante en la investigación y, c) la creación de un espacio de debate y reflexión entre el

profesorado de las Universidades y las entidades participantes. Se constituye, por tanto, como marco de actuación para el Curso 2009–2010.

En él participan veinte docentes (once profesoras y nueve profesores) pertenecientes a siete titulaciones: Diplomatura en Educación Social; Diplomatura en Logopedia; Diplomatura en Trabajo Social; Grado en Relaciones Laborales y Empleo; Licenciatura en Economía; Maestro/a en Educación Primaria; Maestro/a en Educación Infantil y Magíster en Psicología. Las universidades a las que pertenecen son: Universidad de Valladolid, (institución responsable del Proyecto) Universidad Carlos III de Madrid; Universidad Complutense y Universidad Simón Bolívar de Colombia.

Desde un punto de vista teórico, la experiencia trata de relacionar aspectos cognitivos y afectivos como una forma de buscar una explicación integradora de la construcción de la identidad personal. Al mismo tiempo, desde el punto de vista del género, autoras como Barbera (1998); Burin (1998); Ferrer y Bosch (2005) y otras, inspiran este trabajo aportando perspectivas que ayudan a superar visiones androcéntricas del desarrollo humano. Así, se trata de analizar, desde la perspectiva de la complejidad, la dicotomía de lo masculino y lo femenino, la división de la persona en dos compartimentos, el que corresponde a los aspectos relacionales y el que se refiere a los sentimientos, acorde con la ideología de la eficacia y la competencia. Intentar superar estas falsas dicotomías abre caminos más dinámicos a los procesos de formación.

Desde un punto de vista teórico, la hipótesis central de nuestro trabajo es que en el contexto educativo de la educación superior se desarrollan procesos de identificación, modulados por el género, a través de los cuales se articula el

autoconcepto en relación a sí mismo o sí misma y a las demás personas, así como las concepciones del conocimiento implicadas en las relaciones de enseñanza-aprendizaje.

### 3. Metodología

La metodología, de naturaleza cualitativa, responde a los planteamientos teóricos expuestos. Los dos programas desarrollados se sustentan en un proceso de investigación-acción que se concreta en la sucesión de las siguientes fases: a) *Plan de Acción* (los sucesivos proyectos que se han desarrollado desde el Curso 2007-2008); b) *Acción* (actividades realizadas en el contexto de los dos programas financiados por el Instituto de la Mujer); c) *Observación de la acción* (aplicación de diversas técnicas que han permitido la redacción de informes de evaluación) y, d) *reflexión* (conclusiones de la experiencia y que en algunas de sus dimensiones han sido publicadas para someter a la revisión de otros y otras docentes).

Esta metodología continúa en el Seminario y, con ello, se reinicia el siguiente ciclo de un proceso de investigación que impregna la cultura del grupo participante. Así, el Seminario da continuidad a los aprendizajes alcanzados en la experiencia que en el contexto de la Sección de Trabajo Social de la Universidad de Valladolid se desarrolló en los cursos 2007-2008 y 2008-2009 (Ver figura 1) y se constituye como contexto de aplicación y evaluación de dichos aprendizajes.

Figura 1. El contexto de la Acción (2007-2009)



Área  
Psicología Social

Área  
Sociología

Área  
Trabajo Social

En este sentido la implementación del Programa en su conjunto se apoya en los siguientes principios metodológicos:

- *Principio ecológico.* La persona es un ser individual y social, libre, única y singular, responsable de sus actuaciones y capaz de asumir responsabilidades. Un sujeto de experiencias y de creencias singulares e intransferibles, con capacidad para enfrentar dificultades y superarlas exitosamente con la ayuda de los demás.

Asumir este principio implica que el equipo de trabajo asume la necesidad de cambios en las actitudes, respecto a la perspectiva androcéntrica dominante en la que está socializado, la necesidad de buscar y/o aceptar los recursos de la comunidad, así como la de arbitrar medidas correctoras ante las situaciones de desigualdad detectadas.

- *Principio de desarrollo.* La evolución del ser humano es un proceso de continuo crecimiento, de cambios cualitativos que le permiten adquirir nuevas experiencias, integrarlas, ampliarlas, desarrollar su personalidad y convertirlo en un ser cada vez más completo.

Aceptar este principio implica entender la formación en perspectiva de género como un proceso continuo de ayuda al grupo y a la institución académica.

Asumir como objetivos de desarrollo de las personas el entrenamiento en competencias y el aprendizaje vital que facilite la reconstrucción de los esquemas conceptuales.

- *Principio de participación.* Acción individual y/o grupal que convierte en comunitaria la acción social. Incluir este principio en la dinámica de trabajo implica la participación de estudiantes, profesorado y PAS en todas las acciones realizadas, distribuyendo tareas y responsabilidades de acuerdo a las capacidades, habilidades y disponibilidad de cada miembro del equipo de trabajo.

Para ello, se habilitarán los medios necesarios que garanticen una comunicación fluida sobre las informaciones derivadas de las actuaciones que se lleven a cabo y de las decisiones tomadas. El flujo informativo a garantizar tiene dos ámbitos: interno – entre el equipo de la Universidad de Valladolid – y externo – con la Universidad de Valladolid y con el profesorado de las Universidades participantes–.

- *Principio de intervención social.* Este principio, apoyado en el enfoque sistémico–ecológico sostiene que es casi imposible explicar la conducta humana sin tener en cuenta el contexto en el que ésta se genera y desarrolla.

Asumir este principio supone la concepción integral del Seminario que con sus intervenciones busca cambios profundos a nivel personal, institucional y social en el marco educativo y de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- *Principio de evaluación.* Entendido como un proceso de ayuda a toda intervención social que parte del conocimiento científico de la misma, así como de los contextos en los que esta se desarrolla.

Asumir este principio implica la evaluación de necesidades, planificación del proceso y de los resultados, metaevaluación y utilización de instrumentos válidos y fiables. Por ello, el equipo que constituye el Seminario se compromete a desarrollar la organización más adecuada y el instrumental necesario que garanticen el seguimiento y evaluación de las acciones previstas.

Estos principios metodológicos serán modulados y armonizados, desde la perspectiva de género, mediante la aplicación de un conjunto de principios rectores en materia de igualdad de oportunidades. En este sentido, el Seminario retomará los aprendizajes del periodo 2007–2009, descritos por Luengo, Rueda y Red (2008 y 2008a). En esas experiencias la actividad se organizó en torno al Grupo de Dinamización y Coordinación Académica y su actividad estuvo orientada al logro de dos objetivos. El primero consistió en poner al alcance del alumnado un espacio de opinión, debate, información, comunicación, interacción y aprendizaje colaborativo que permitiera observar la complejidad de las intervenciones sociales y enfrentarse a sus propias habilidades para ejercer su tarea como trabajador o trabajadora social. El segundo objetivo persiguió el entrenamiento del alumnado en el diseño de intervenciones en el marco de los principios básicos de *igualdad y no discriminación* contemplados en el *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008–2011)*. En el diseño de sus actuaciones el Grupo asumió como principios rectores:

- *La redefinición del modelo de ciudadanía*, en el sentido de considerar lo femenino como riqueza, y que atiende a la singularidad y pluralidad de las



mujeres. El concepto de ciudadanía se extiende al disfrute de los derechos civiles y sociales. La violencia de género, la discriminación salarial, o la escasa representación en el poder público o económico demuestran que las mujeres están en muchos casos limitadas en el disfrute de esos derechos (MTAS, 2007).

- *El empoderamiento de las mujeres*, en el sentido de valorar y fortalecer sus formas de hacer, o en palabras de Subirats (1997:7) “el reconocimiento del valor de unas diferencias culturales procedentes de colectivos humanos que no han tenido una posición dominante, pero que, sin embargo, han elaborado, al hilo de años, siglos o milenios, actitudes, hábitos y valores fundamentales para la vida colectiva”.
- *La transversalidad de la perspectiva de género* en todas las acciones del Grupo. Apoyándose en el concepto anglosajón de *mainstreaming*, el Grupo buscó aplicar la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos de tal forma que la perspectiva de igualdad de género sea incorporada en todas las políticas, en todos los niveles y en todas sus fases/estadios por las actrices y actores que normalmente están involucrados en el desarrollo de las políticas (Consejo de Europa, 1998).
- *La innovación científica y tecnológica* como fuente de fortaleza para la mujer y como herramienta para la defensa de sus derechos. En este sentido seguimos las recomendaciones de la UNESCO (Primo, 2006), relativas a que un acceso equitativo a las tecnologías y la posibilidad de producir y recibir información de manera autónoma, según sus necesidades, son condiciones indispensables para la participación de las mujeres en la construcción de una Sociedad de la Información para la Ciudadanía.

A nivel operativo estos principios se concretaron en las siguientes acciones:

*Clasificadoras de la redefinición del modelo de ciudadanía:*

- a) Equidad en las relaciones entre los miembros del Grupo.
- b) Denuncia de la privación de derechos civiles y sociales que muchas mujeres sufren (violencia, discriminación salarial, etc.) mediante la elaboración y exposición de Póster.
- c) Exposición fotográfica sobre la situación de las mujeres en el mundo.
- d) Visualización del trabajo de las mujeres del Grupo.
- e) Profundización en el concepto de “diferencia” a través del mensaje “Igualdad para la Diferencia” que acompañó todas las acciones desarrolladas.

*Clasificadoras del empoderamiento de las mujeres:*

- a) Selección de literatura hecha por mujeres como regalo a los y las ponentes en todos los actos realizados.
- b) Exposición de la importancia de la mujer en los medios de producción.
- c) Visualización del papel del tejido asociativo de mujeres.
- d) Gestión y coordinación de las actividades diseñadas (comunicación con los medios, presentación y despedida de los ponentes, etc.).

*Clasificadoras de la transversalidad de género:*

- a) Incorporación de símbolos de mujeres en todas las acciones desarrolladas (cuidado en los mensajes y los colores de la publicidad).
- b) Cuidado del lenguaje, tratando de corregir toda expresión sexista y discriminatoria.

- c) Aplicación de acciones correctoras en aquellos actos que por la costumbre o la normativa introduzcan algún tipo de discriminación, especialmente en la constitución del Jurado que otorgue los Premios a la expresión artística en el fomento de la igualdad.

*Clasificadoras de la innovación científica y tecnológica.*

- a) Diseño de un Aula Virtual en Igualdad de Oportunidades que visibilice el trabajo de las mujeres.
- b) Análisis de datos estadísticos desagregados por sexo (economía, participación social, pobreza, etc.).

#### **4. Apuntes para la elaboración de un Protocolo de Buenas Prácticas (PBP)**

El proyecto de Seminario está aún en sus primeras etapas. Sin embargo, podemos apuntar ya algunos indicadores a incluir en un protocolo de buenas prácticas que facilite de forma rigurosa y evaluable la incorporación de la perspectiva de género en los programas de sus asignaturas. Algunos apuntes de las dimensiones básicas que el grupo ha comenzado a trabajar y que serán objeto de evaluación en el contexto del Seminario son: a) Principios teóricos y ética (contenidos teóricos de las acciones formativas); b) Principios de metodología; y, c) Principios de puesta en marcha y evaluación.

El análisis del grado de inclusión de la perspectiva de género en los programas de las asignaturas se inscribe dentro de un paradigma socio-crítico y comunicativo, lo que implica que, entre otros factores, es necesario tener en cuenta la influencia del contexto cultural, social y relacional cuando se interpreta la realidad investigada. Por ello, una de las características más significativas del proceso de investigación que proponemos es el diálogo intersubjetivo entre los actores implicados. La

metodología será fundamentalmente de tipo cualitativo y, en cierta medida, puede estar emparentada con propuestas como la investigación acción o la investigación participativa seleccionada para el proyecto en su conjunto.

Las técnicas básicas a utilizar serán:

- Análisis documental. Su objetivo es analizar los Programas y la documentación relativa a los contenidos teóricos y prácticos.
- Entrevistas grupales. El objetivo es acercarse desde una perspectiva cualitativa a la gestión, expectativas compromisos y dificultades que el profesorado pueda tener.
- Reflexión individual a través del trabajo en grupo de obras de relevancia que generen líneas de debate e investigación.
- Informes. Con toda la información recabada por cada profesor/a se elaborará el informe de diagnóstico de situación.
- Formación en materia de igualdad (Cursos de Auditoria de Género).

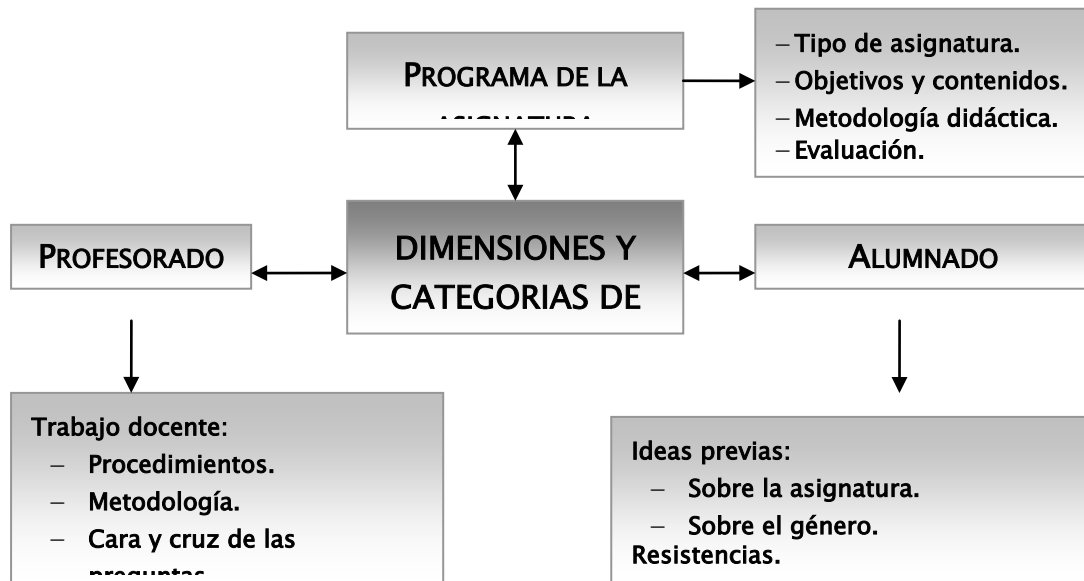
Se establece como unidad de análisis la *clase*, concretada en las asignaturas participantes en el Programa, todas ellas bien delimitadas en cuanto a las siguientes variables: Tiempo de impartición; organización académica; número de horas; horarios; tarea a realizar y personas implicadas (docente y nº de estudiantes con asistencia regular a clase). En el marco del enfoque sistémico-ecológico entendemos que todas las variables están en interacción y por ello, la modificación que hagamos de cada una de ellas afectará al conjunto del sistema. (Ver figura 2).

**Figura 2. Unidad de análisis e indicadores en el proceso de revisión de las asignaturas**



Se establecen como *dimensiones* a estudiar en cada unidad de análisis los siguientes elementos: a) alumnado; b) profesor/a, y, c) el programa de la asignatura. Cada una de estas dimensiones será operativizada mediante categorías de análisis, obtenidas a partir del proceso de formación del profesorado (Ver figura 3).

**Figura 3. Dimensiones y categorías de análisis en el proceso de revisión de las asignaturas**



Por último, en la línea de lo apuntado por María Lluïsa Fabra, el Protocolo de Buenas Prácticas recogerá un conjunto de indicadores resultado de la evaluación de actuaciones puestas en marcha por el Seminario. El grupo asume los principios de la evaluación desde la perspectiva de género, lo que significa que enjuiciará el programa, su definición, su implementación y el propio proceso de evaluación, teniendo en cuenta las necesidades, intereses, perspectivas, actividades, circunstancias y situaciones diferenciales de alumnas y alumnos, profesoras y profesores, y personal de administración y servicios.

Algunas de las cuestiones que, a modo de indicadores, orientarán la *evaluación del Seminario* son las siguientes:

- *Relacionadas con las discriminaciones por razón de género:* ¿Existen realmente discriminaciones o trato asimétrico hacia las mujeres en nuestra

sociedad? Si existen, ¿cuáles son, dónde están? ¿Qué ocurre en nuestras Universidades? ¿Qué ocurre en nuestros Centros y/o Departamentos?

- *Relativas a los conocimientos sobre la temática de género:* ¿Qué conocimientos tiene el profesorado participante en el Seminario sobre la temática de género? ¿Qué conocimientos tiene el alumnado sobre la temática de género? ¿Qué conocimientos tiene el personal de administración y servicios sobre la temática de género? ¿Han mejorado estos conocimientos con la participación en el programa?
- *Referidas a las posibilidades de promover cambios en las personas:* ¿Cuáles son las razones por las que el profesorado ha elegido la participación en el proyecto? ¿Cuáles son las razones por las que el alumnado ha elegido la participación en el proyecto? ¿Cuáles son las razones por las que el alumnado ha elegido la participación en el proyecto? ¿Qué esperan de él? ¿Podemos las personas cambiar nuestras concepciones sin oponer resistencias?
- *Respecto a las contribuciones que el Seminario puede hacer en este tipo de procesos:* ¿Cómo se puede contribuir a formar a la comunidad educativa? ¿Es posible no incurrir en contradicciones personales en el proceso educativo? ¿Qué efectos (positivos y negativos, previstos y no previstos) ha tenido el Seminario en la comunidad educativa? ¿Han aparecido resistencias? ¿Cómo se han resuelto? ¿Ha sido el Seminario capaz de dinamizar grupos con intereses, proyectos, iniciativas, etc. que vayan más allá de la duración del mismo?
- *Respecto a la Participación en el Seminario:* ¿Cómo ha sido la participación de hombres y mujeres (alumnado y profesorado) en el Seminario? ¿Han sido las

mujeres consumidoras o generadoras de la cultura del Seminario? ¿Han sido meras usuarias o también beneficiarias?

Interrogantes, todos ellos, que esperamos orienten éste y futuros trabajos que el equipo pueda abordar en la búsqueda de un contexto universitario de conocimiento y libertad, de conquista y custodia de la igualdad.

## 5.- Bibliografía

ANECA. *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Universitarios*

*Oficiales Grado y Master* (4 de Septiembre de 2008). 8 Octubre 2009

[http://www.aneca.es/media/164042/verifica\\_protocoloyplantilla\\_gradomaster\\_080904.pdf](http://www.aneca.es/media/164042/verifica_protocoloyplantilla_gradomaster_080904.pdf)

BARBERÁ, Esther. 1998. *Psicología del género*. Barcelona: Ariel.

BURIN, Mabel. 1998. "Estudios de género. Reseña histórica." *Género y familia. Poder amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Burin, Mabel e Irene Meler, Buenos Aires: Paidós.

CONSEJO DE EUROPA. 1998. *Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de buenas prácticas. Informe final de las actividades del grupo de especialistas en mainstreaming*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, L204, 26-7-2006).



FERRER, Victoria y Esperanza BOSCH. 2005. "Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género". *Anales de Psicología* 21, 1: 1-10.

FABRA, Maria Lluïsa. *Guia de bones pràctiques des d'una perspectiva de gènere*. Observatori per a la Igualtat. UAB.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres (BOE nº 71, de 23 marzo de 2007).

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 89, de 13 de abril de 2007).

LUENGO, Tomasa; José Daniel RUEDA; Natividad de la RED. 2008. "Una experiencia de trabajo colaborativo en derechos humanos e igualdad de oportunidades para la adquisición de competencias genéricas". *Innovación docente: Docencia y TICs*. C. Guilarte, coord. Valladolid: Universidad de Valladolid: 435-446.

----- 2008a. "Una experiencia de innovación docente en el currículo universitario de Trabajo Social". *Servicios Sociales y Política Social*, 83: 109-124.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. 2007. *Plan estratégico de igualdad de oportunidades (2008-2011)*. Madrid: MTAS. Instituto de la Mujer.

PRIMO, Natasha. 2006. *L'égalité des sexes dans la société de l'information*. Paris: UNESCO. Publications de l'UNESCO pour le Sommet Mondial sur la Société de l'Information.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, de 30 de Octubre de 2007).

SUBIRATS, Marina. 1997. "Prólogo" *Las actitudes del profesorado ante la coeducación. Propuesta de intervención*. X. Bonal. Barcelona: Graó.

## VOCES E IMÁGENES FEMENINAS EN EL HIP HOP FRANCÉS

Isabelle Marc Martínez

Universidad Complutense de Madrid

### Introducción

A lo largo de la década de los noventa, Francia pasó a ser el segundo mercado de música hip hop en el mundo. Importado de Estados Unidos en los ochenta, tras unos primeros años de adaptación al contexto nacional, el rap se convirtió en un fenómeno musical, social y mediático. Este nuevo género desafiaba las convenciones existentes en varios sentidos; los DJ ya no recurrían a los métodos de composición tradicionales, sino que empleaban sonidos pregrabados, *samples*, lo que suponía una revisión postmoderna de los conceptos de originalidad, autoridad y unidad de la obra de arte. En cuanto a los textos, el rap también era transgresor, ya que presentaban un rotundo mensaje contestatario, enfrentado directamente a las estructuras de poder (Estado, Policía, Escuela) y, por lo general, a la tradición de la alta cultura francesa. Todo en el rap, forma y contenido, imagen e ideología, pretendía ser revolucionario, nuevo e inédito, aunque las raíces afroamericanas eran patentes tanto en lo musical (*samples* de la tradición del jazz, el reggae, el funk y el soul), como en lo discursivo, con la recreación de los temas de la denuncia de la esclavitud y la opresión, contextualizados en los ghettos de las grandes ciudades francesas. En este sentido, su vinculación con la música y la poesía contestataria – esto es con la gran *chanson française* y la *poésie engagée* – es evidente. En definitiva, el rap quería ser una música auténtica, como en su día lo fueron el rock o el punk, un vehículo de expresión para los más desfavorecidos, para todos aquellos

a quienes el Poder había silenciado o ignorado: la comunidad afroamericana en el caso de Estados Unidos, los inmigrantes y el proletariado urbano en Francia. Así pues, el hip hop constituyó desde sus inicios una forma de expresión liberadora y un avance para grupos y comunidades desfavorecidas.

Paradójicamente, como la crítica ha puesto de manifiesto (Guevara 1987, Rose 1994, Perry 2004), en cuanto a cuestiones de género se refiere, el rap no siempre ha sido progresista sino todo lo contrario. La cultura hip hop nace en los ghettos de población afroamericana en la América postindustrial (Rose 1994). Este contexto socioeconómico y cultural es esencial para entender por qué el rap construye una identidad fundamentalmente negra y masculina, opuesta, pues, a lo blanco y a lo femenino. Como señala Imani Perri:

*Hip hop, as an art form, is gendered male, despite the presence of some excellent female artist. And because, like race, gender is a category shaped through opposition, women prove fundamental to constructions of masculinity in hip hop.* (Perry 2004: 129) [El hip hop, como forma artística, es masculino, a pesar de la existencia de algunas artistas excelentes. Y, puesto que, al igual que la raza, el género es una categoría construida por una oposición, las mujeres resultan esenciales en la construcción de la masculinidad en el hip hop.]

Así, aunque desde sus inicios, tanto en Estados Unidos como en Francia, las mujeres participan en la creación, distribución y consumo del rap, la mayoría de los espacios y de los actores de la cultura hip hop son eminentemente masculinos. En este sentido, la temprana aparición de excelentes raperas ya en los ochenta, reconocidas por crítica y público, como Roxanne Shanté, Queen Latifah o Salt’N’Pepa, tiene especial valor, porque supone un contrapunto y una respuesta de

género a raperos abiertamente misóginos como NWA y a la identidad masculina dominante en el hip hop. No obstante, y a pesar de las oposiciones en virtud de género, tanto ellos como ellas comparten una misma estética contestataria y se sienten miembros de la gran nación hip hop. Tricia Rose (Rose 1994: 147) argumenta que la oposición entre rap masculino y femenino no es absoluta sino dialógica, puesto que entre las categorías de clase socioeconómica, raza y género existen relaciones complejas que no pueden resolverse con oposiciones binarias. En este sentido, las observaciones que hoy voy a presentar no pretenden ser unívocas sino flexibles y están sujetas a matizaciones en función de la personalidad de cada artista y cada contexto. No obstante, me parece interesante contraponer aquí dos discursos, si no excluyentes, sí al menos enfrentados en cuanto a la percepción del género femenino se refiere y a su evolución en el tiempo: por un lado, el discurso de algunos de los raperos franceses más representativos en la década de los noventa y, por otro, el discurso de alguna de las raperas más conocidas en el siglo XXI.

### **La imagen de la mujer en los raperos de los noventa**

La imagen de la mujer en el rap francés en esta época es heredera directa del rap estadounidense; se trata, pues, de un discurso sexista en el que las referencias a lo femenino suelen emplearse para afianzar o reforzar la imagen hipermasculinizada del sujeto rap. Una de las pruebas más evidentes es que entre los artistas más representativos entre 1990 y 1995, esto es el período de desarrollo y consolidación del rap en Francia, no figura ninguna mujer. Si bien en las compilaciones *Rappattitude* vol. 1 y 2 (1990) se incluye a dos raperas, Saliha y B Love

respectivamente, sus trabajos son excepciones en un medio masculino y no logran pasar el estadio del *underground*.

En el contexto de aparición del hip hop, en las *cités* de París o Marsella, las chicas seguían —y siguen<sup>1050</sup>— estando supeditadas a las estructuras del patriarcado (independientemente del origen étnico) y la religión (cualquiera que ésta sea). La mujer seguía —y sigue— siendo en muchos aspectos el sujeto marginal por excelencia, marginado por las estructuras del poder familiar, económico, político y social. El rap era cosa de hombres y aquello era “normal” porque así lo dictaba la estética hip hop traída de Estados Unidos y porque esa discriminación se ajustaba plenamente a las estructuras sociales en las que se desarrollaba. Tal y como dictaban los cánones del hip hop, las canciones de IAM, Ministère AMER, NTM o MC Solaar arremetían contra los poderes de la opresión y construían una identidad hipermasculinizada, mediante un proceso en el que sus hermanas, sus amigas, sus madres, sus novias eran instrumentalizadas y/o cosificadas.

Dado que en el hip hop canónico o *hardcore* se suelen tratar cuestiones pertenecientes a la esfera de lo público, las referencias a las mujeres son relativamente escasas, al estar éstas generalmente asociadas al ámbito privado, doméstico y/o lo sentimental. No obstante, cuando se habla de ellas, se las suele presentar como meros objetos sexuales, como fuente de placer y de deseo masculino. Denominadas “pétasses”, “rates”, “chiennes”, calificativos asociados al

---

<sup>1050</sup> Hoy en día, la situación de las mujeres en los suburbios de las grandes ciudades no parece haber mejorado sustancialmente. Por ejemplo, la asociación Ni Putes Ni Soumises, fundada en 2003, intenta poner freno a la discriminación y la violencia de la que son víctimas las mujeres. El sitio web de la asociación presenta testimonios e información sobre la dominación patriarcal y religiosa que sufren las mujeres en la Francia contemporánea: <<http://www.niputesnisoumises.com>>

“bitches o hores /hoes” americano, están presentes como elementos del decorado de ideal del sujeto rap: un hombre joven (negro) y poderoso rodeado de chicas atractivas. Esta imagen remite a sus ensoñaciones fílmicas predilectas, en las que el hombre aparece, invariablemente, como un ser privilegiado, que posee dinero, fama y mujeres bonitas. Todo ello traduce sus pulsiones adolescentes de violencia y sexo:

Je voulais aller au ciné voir des films,  
Où ça shootait, où les femmes et leurs filles.  
Jouaient les chiennes, j’avais soif d’extrême.<sup>1051</sup>

El cine de acción en general, con especial predilección por las películas de vaqueros y mafiosos, constituye el referente libidinal del sujeto rap, que se identifica así con los héroes (antihéroes) todopoderosos, quienes, con sus virilidad violenta (y sus armas), consiguen a la(s) guapa(s) de turno. En realidad, esta actitud retoma la estética tradicional afroamericana del *badman*, el gangster, el proxeneta, figuras hipermasculinas que se oponen a los valores de la sociedad blanca bienpensante y que ejercen un dominio absoluto sobre las mujeres, independientemente de su color. El sujeto rap –que es negro literal o simbólicamente– es el sujeto viril por excelencia; es superior al hombre blanco en todos los sentidos, incluidos el sexo y la seducción (Perry 2004: 128–129).

Esta libido de poder, sexual y política, es ejercida directamente sobre las mujeres. El sujeto libera sus pulsiones y sacia sus deseos de dominación durante la fiesta y el concierto, que constituyen los paradigmas del espacio-tiempo marginal, fuera de lo cotidiano, donde tiene lugar la apoteosis del macho, libre, por fin, de ataduras de todo tipo, como en “Je danse le mia” o “Sea, sex and fun” de IAM:

---

<sup>1051</sup> Assassin (1995). “Quand j’étais petit”.

Eh les filles, mes chaussures brillent, hop un tour je vrille

Je te bousille, tu te rhabilles et moi je danse le mia.<sup>1052</sup>

Así pues, las mujeres participan en este ludismo festivo para proporcionar un placer plenamente somático al sujeto. Por ejemplo, en “Attentat”, el grupo IAM (1991), pone en escena una fiesta salvaje y cómica, donde el sujeto humilla a la burguesía blanca mediante la seducción (violenta) de las burguesas:

[...] une fille daigna me faire le premier sourire

Excitée apparemment, car on est assez différents

Ça fait bien de coucher avec un mec au regard menaçant

On est allé dehors, assis loin des amis

Elle avait une jupe, tombe-là et fais pas de chichi

Fais ce que je dis, car il fallait être plus sûr

Ou je t'écrase un pan bagna bien gras dans la figure

[...]

Soudain le gars de la soirée me dit au revoir, c'était sympa

Je lui ai dit, mec, baisse la tête sinon tu vas casser tes bois

Car Chill a mis le cul de ta femme dans un très sale état.

Evidentemente, este tipo de obscenidad cómica no es nueva ni exclusiva del rap, sino que forma parte de la tradición, elevada y popular, de géneros licenciosos y de carácter lúdico. No obstante, buena parte de la comicidad de estos textos reside en el doble proceso de instrumentalización que padece la mujer, transformada en objeto sexual, pero también en un medio para provocar o denigrar a los otros machos. La mujer es víctima sistemática del sujeto rap porque es considerada propiedad de su rival en el ámbito sexual y socioeconómico.

---

<sup>1052</sup> IAM (1991). “Je danse le mia”.



En este sentido, “Brigitte femme de flic”, de Ministère AMER (1997), puede considerarse el paradigma de la humillación del enemigo por medio de la humillación de sus mujeres. Ministère AMER es uno de los grupos más radicales de la escena rap francesa en los noventa, con influencias directas del *gangsta rap*, concretamente NWA, uno de los grupos más declaradamente machistas del hip hop estadounidense. En las tres primeras estrofas, el sujeto describe las relaciones sexuales entre Monique, la hija de un policía, y los jóvenes negros y árabes del barrio:

Aucune force d'état ne peut stopper une chienne en rut,

surtout pas quand c'est la putain d'fille d'une brute.

C'est-à-dire d'un flic de pute.

Monique se fait culbuter, Monique se fait sodomiser,

tout le monde dans le quartier n'a cessé de répéter j'ai shooté la fille du shérif,

j'ai usé toute ma boîte de préservatifs.

À quatre pattes en l'air, elle me parlait de son père, un gros commissaire, chef divisionnaire.

Elle avale de travers.

Au début le coup de la religieuse, une seconde passée,

la reine des pipeuses, et elle suçait les gros Noirs,

suçait les Arabes tous les jours du matin au soir

malgré les degrés de danger d'être défoncée, déshéritée, déshonorée, dégagée de sa famille,

elle veut sa bite noire, défoncera toutes les quilles.

Monique es un personaje totalmente deshumanizado, una “perra”, un objeto pasivo, sodomizado, sin más atributos que una ninfomanía aguda con preferencias por los

árabes y los negros –los verdaderos machos. Pero el sexo ni siquiera parece una fuente de placer sino una forma de transgresión y un medio para liberarse de la autoridad paterna.

Después de Monique, le toca el turno a Brigitte, la esposa de un policía, quien, al acostarse con todos los chicos del barrio, subvierte los valores de fidelidad. Para Ministère AMER, el placer que proporciona a estos jóvenes, prototipos del macho primitivo hiper-dotado, la humilla a ella y a la clase social que representa. La imagen de la mujer del amo acostándose con el esclavo es la imagen paradigmática de la subversión carnavalesca.

Une autre femme prend sa raclée, cette fois-ci elle s'appelle Brigitte,  
c'est la femme d'un flic, d'un policier OK,  
quand tard le soir, il patrouille, 'montez, montez les grosses couilles'  
tous les jeunes de la cité pour la sauter,  
lui quand il rentre vient se vanter d'attraper plein de petits Noirs toute la  
journée.  
Mais elle, elle s'en fout, elle s'est bien fait niquer,  
sait que même déshabillé mon semblable est armé.  
Pas comme son frustré, sans son flingue devient dingue,  
s'amuse à Starsky et Hutch, cependant Brigitte se fait éclater la teuchchch...  
[...]  
oui elle rêve d'un mec qu'on appelle MYSTO avec ce qu'il faut là où il faut  
stoko,  
je suis OK, elle en sortira KO, Brigitte femme de flic aime les Négros.  
Chaud, chaud dans sa culotte, donc re-re-rebelote.  
Elle va acheter du pain, du vin et des... carottes.

Ça fait trois heures et demie qu'elle est partie, petit flic s'inquiète, enquête et se prend la tête,

il était temps car pendant ce temps, dans la veca on lui fait le kamasutra, petit flic tire dans le tas mais personne n'est mort,

[...]

Épouse soi-disant jalouse, pourtant aimant les amants et les parts à douze.

Abuse, s'amuse, refuse, lui s'occupant de son arquebuse

mais elle use de ruses pour kiffer vite fait bien fait avec le S.T.B. qui fuse,

Boursoufflé, obsédé, j'dois la commander, décommander

la tarauder, sur le bidet la dénuder, elle est bien décidée,

femme de condé, fille de kisdé, persuadée à me faire bander, à me vider.

Brigitte se convierte así en el prototipo de la ninfómana infiel e inmoral. Por su parte, el sujeto se presenta como un macho sádico, vicioso, que también abusa económicamente de ella:

Alors chérie, allume tes feux de détresse,

je suis le putain de mec qui a besoin de caresses,

je passe toutes mes vitesses sur tes fesses, depuis 'S.O.S.'.

Mon essence super sont des femmes de flic en transe, plus je te flanque,

plus avec mes boules tu joues à la pétanque,

plus ton compte en banque est en manque,

donc à la débauche Stomy chevauche à droite et à gauche,

pas besoin de t'amener à Vincennes pour faire du dada,

chez toi ou chez toi façon Caligula on étudiera le Kamasoudrap,

alors vite, Brigitte, prépare-toi, je vais chécra...

[...]

Tu l'as quéflan, quand elle suce sent-on le bout de ses dents? Non.

Est-ce qu'elle accumule, gesticule comme une mule.

Alors montre-nous comment tu l'encules.

Más allá de la provocación de mal gusto y de su dudoso carácter cómico, "Brigitte" confirma la visión machista de los raperos hardcore, para los que la mujer representa un objeto de denigración sexual, un ser animalizado y carente de atributos humanos.

La mujer es también un ser estúpido, que se vende por dinero y poder, como se pone de manifiesto en "Les rates aiment les lascars" de Ministère AMER (1997),

Par tous les moyens nécessaires fallait que je sois un L.A.S.C.A.R

Cigare les rates aiment les lascars.

[...]

Les rates rêvent de gang comme dans les films d'Hollywood

El universo fílmico vuelve a servir de referencia al sujeto, que se identifica con el protagonista de *Scarface (El precio del poder)*, película en la que el papel femenino desempeñado por Michelle Pfeiffer es el de una mujer bella, abúlica y desprovista de sentimientos y a quien solo le interesa el dinero. El sujeto masculino retoma los tópicos de la misoginia y establece una distinción entre las mujeres; por un lado, las decentes («*je respecte les rates qui se respectent*») y, por otro, las prostitutas, dominadas por su proxeneta, el modelo de virilidad rapológica.

Aunque con excepciones (algunas canciones de IAM y Assassin), hemos visto que el rap francés *old school* es una expresión sexista, que mediante la negación de las estructuras de poder dominantes, construye un sujeto hipermasculinizado que obvia, silencia y/o denigra y/o margina a la mujer.

### El cambio: el hip hop femenino en el siglo XXI

Lógicamente, el rap francés ha evolucionado con el tiempo en todos los aspectos. Quizás uno de los rasgos más significativos sea la aparición, en torno al cambio de siglo, de importantes figuras femeninas como Lady Laistee, Keny Arkana, Princess Aniès ou Diam's por citar solo aquellas con mayor impacto mediático (Juliette Petri 2007: 66–67). Estas raperas presentan una imagen completamente distinta de la mujer: asumen un papel protagonista y reivindican en primera persona una identidad que conjuga estética hip hop y conciencia de género: *Je me sens forte au féminin / Je me bats comme un homme / pour mes droits au féminin* (Lady Laistee 2005: “Indeegal”)

Quizás la más famosa sea Diam's, convertida en una auténtica estrella con sus discos *Brut de femme* y *Dans ma bulle*. Diam's es una rapera atípica, que no se ajusta a los cánones del hip hop: es mujer, es blanca, no procede de un medio realmente marginal (creció en un *pavillon*, y no en una *cité*), tiene gran éxito comercial, en sus canciones hay estribillos melódicos y pegadizos y muchas de sus letras son intimistas. Independientemente de su valoración según la estética hip hop más ortodoxa, Diam's merece ser estudiada por la repercusión de su discurso y de su imagen en la música popular y la sociedad francesas.

La producción de Diam's presenta varias constantes: la construcción de un sujeto textual y visual femenino, la predilección por la expresión de la subjetividad y la presencia de una temática femenina y/o feminista. Así, en sus portadas, la artista aparece en primer plano, maquillada, con el pelo muy corto pero con pendientes, “guapa”, con un look “a lo garçon” pero no demasiado. Como veremos en sus vídeos, la imagen de Diam's combina elementos clásicos del hip hop (sudaderas,

cadena, coreografía, actitudes desafiantes) con rasgos hiperfeminizados, como los colores vivos de su ropa, los grandes pendientes de aros, el maquillaje y las miradas seductoras. Desde el punto de vista de la enunciación, los textos siempre presentan un sujeto femenino (Diam's; Mélanie) que se expresa en primera persona. Por tanto, la perspectiva del discurso es indudablemente femenina. Esto enlaza con el marcado carácter subjetivo y/o intimista de sus canciones. Frente a los raperos de los noventa que privilegiaban la función pedagógica (Marc Martínez 2008), la función emocional y la función existencial son predominantes en el rap femenino. La construcción de la identidad y la expresión de la subjetividad constituyen las funciones principales de los textos. En las canciones de Diam's, el sujeto textual se busca a sí mismo, mediante la expresión de su dolor, su rabia, su frustración. A modo de iniciación existencial y artística, sus canciones conectan con el público de jóvenes y adolescentes que viven o creen vivir experiencias similares:

J'ai les larmes à la place du coeur/

une arme dans la poche d'une soeur [...]

Où j'vais, d'Où j'viens

J'aimerais pouvoir enfin trouver mon chemin. (Diam's 2003, "Où je vais").

Como señala Tricia Rose acerca del rap femenino en Estados Unidos (Rose 1994: 147), la temática femenina y/o feminista, constituye una de las características diferenciadoras de las artistas rap. En el caso concreto de Diam's, se abordan temas como la infidelidad en las relaciones heterosexuales –"Venus" (Diam's 2003)–, el maltrato, como en "Ma souffrance" (Diam's 2003), donde el yo femenino cuenta el paso del amor a los golpes en un tono que busca el patetismo y la identificación del público; o la violencia generalizada que padecen las mujeres en la Francia contemporánea en "Incassables" (Diam's 2003):

J' m'en fous d'avance qu'on dise Diam's t'es trop perso  
[...]  
J' vis la violence que j' vienne d'Afrique ou de Chypre  
J' risque une balayette pour un sac Gucci  
J' suis qu'une victime moi qui voulais la paix  
J' prends plus le RER sûre de sortir entière  
Mais j' suis pas seule  
A la télé j'entends mes soeurs qui parlent de leur mal-être  
Et de leur peine pendant des heures  
Où est le bien vu  
Qu'on m'arrache mon portable avec le sourire  
Et que lorsqu'on m'agresse  
J'suis incapable de courir  
J'vis dans la crainte  
Que dans mon verre il y ait de la drogue  
J'évite les rues la nuit car le viol est à la mode  
Sinik m'a dit tu sais ici c'est la merde  
Pour t'en sortir il faut une patate d'enfer  
Ou un grand frère  
J' vis dans la crainte  
Ma bombe lacrymaux dans la poche  
J' suis parano  
Car y'a trop de haine quand on m'approche  
Y'a trop de mecs fonc-dés au crack dès le matin  
Il veut sa dose  
Donc j'suis victime de l'arrachage de sac à main

[...]

J' veux pas t' faire de la peine mais plus t'ouvrir les yeux  
J' sais pas si j' vois la trentaine comme un rêve ou comme un voeux  
Quand moi j' rêve d'amour, de famille et d'accouchement  
Certaines trouvent le courage de porter plainte pour attouchement  
Dur à croire comme quand j'ai vu ma soeur en sueur  
Un inconnu, un couteau, une fellation dans l'ascenseur  
Ça pue la vérité parce que mes yeux en sont témoins

[...]

J' vis la violence j'ai encore peine à y croire  
Ma concierge m'a dit:"t'es une pute car tu sors avec un noir"  
J' vis la violence au jour le jour en attendant demain  
D'ailleurs les keufs ils étaient où pour mon histoire de sac à mains?!  
Tu me traites de "chienne", de "tinpe", de " salope"  
Mais mec pourquoi tu t'énerves j' t'ai juste dis que j'ai pas de clope!  
Elle voulait pas, mais tu l'as baisée pendant des heures  
Hé tu rigoleras ou pas quand ils vont violer ta soeur?  
Et des images j'en ai encore des tonnes  
Regarde ta mère elle perd son job car elle veut pas sucer son boss  
Bref sur ce j' crois que j' vais m'arrêter là  
Mais j'oublie pas que pour un diam's on pourrait me couper le bras  
J'oublie pas que pour un diam's on pourrait me couper le bras  
  
Mon pote Kenedi m'a dit j'ai eu la chance de vivre dans un pav'  
Mais pas assez loin du ghetto.



Como vemos, se trata de un texto comprometido con la denuncia de los abusos que sufren las mujeres, donde se pone de manifiesto la solidaridad femenina (sororidad) y la necesidad de una concienciación de género. Asimismo, en el estribillo, melódico y pegadizo (y aquí las estrategias de creación de significado son claras), se pone de manifiesto la intencionalidad pragmática del texto: toma de conciencia y paso a la acción, en una estrategia clara de empoderamiento feminista:

Il faut briser la glace  
Il ne faut pas s' voiler la face  
Défends ton nom et ta place  
Fonce, fonce.  
Il faut briser la glace  
Il ne faut pas s' voiler la face  
Défends ton nom et ta place  
Fonce  
Mais surtout reste sûre de toi.

En clave lúdica y con un tono más pop, “Jeune demoiselle” (Diam’s 2007) es una canción divertida, en la que el hombre es descrito como objeto de deseo y de ensoñación de un sujeto femenino. Comentar la canción y la puesta en escena del vídeo podría llevarnos horas, pero, en líneas generales, puede decirse que en “Jeune demoiselle”, música, texto e imagen logran alterar totalmente los roles del binomio mujer–objeto/ hombre–sujeto mediante la ironía y el humor, que se convierten en estrategias de empoderamiento más eficaces que la confrontación directa. Aunque muchos de los tópicos acerca de los deseos de las mujeres se ven confirmados en el texto —“*rêve de famille, m’emmène*, etc.—, el catálogo de virtudes del hombre

ideal, desde el aspecto físico hasta su concepto de las relaciones sentimentales pasando por sus gustos cinematográficos, muestra hasta qué punto la nueva identidad femenina asume sus deseos y se muestra exigente y reivindicativa.

En una década, la imagen de la mujer en el hip hop francés ha evolucionado de forma radical. Entre la misoginia de Ministère AMER y el feminismo de cuarta generación de Diam's hay todo un mundo de imágenes y visiones de la mujer, que con el tiempo se han ido orientando hacia la creación de una identidad femenina, fuerte, reivindicativa y compleja, no exenta de contradicciones, con indudable repercusión en la cultura hip hop y en la juventud y la sociedad francesa en general.

Muchas gracias.

## Bibliografía

GUEVARA, Nancy. 1987. "Women writin' rappin' breakin'". Ed. Perkins. 1996. E.

*Dropping' Science. Critical Essays on rap music and hip hop culture.*

Philadelphia: Temple University Press. 49–62.

MARC MARTINEZ, Isabelle. 2008, *Le rap français. Esthétique et poétique des textes.*

Berne: Peter Lang.

PERRI, Imani. 2004. *Prophets of the Hood. Politics and Poetics in Hip Hop.* Durham &

London: Duke University Press.

PETRI, Juliette. 2007. "Old School. History". *Anattitude Magazine*. Vol. 2. Bruxelles:

Antilope. 64–67.

ROSE, Tricia. 1994. *Rap Music and Black Culture in Contemporary America*. Hanover, NH: Wesleyan University Press.

## Discographie

ASSASSIN. 1995. *L'homicide volontaire*. France : Assassin Productions.

———. 1993. *Le futur que nous réserve-t-il ?*, Assassin Production, France.

DIAM'S. 2003. *Brut de Femme*. France: EMI Music.

—————. 2007. *Dans ma bulle*. France: EMI Music.

IAM. 1991. *De la planète Mars*, Delabel, France.

———. 1993. *Ombre est lumière*, Delabel, France.

LADY LAISTEE. 2005. *Second Souffle*. France. Universal.

MINISTÈRE AMER. 1997. *L'intégrale*, Musidisc, France.

NTM, 1991. *Authentik*, Epic/Sony, France.



## LA MUJER Y LA POTESTAD DE RÉGIMEN EN EL DERECHO CANÓNICO. UNA PERSPECTIVA DE DERECHO HISTÓRICO

M<sup>a</sup> del Mar Martín García

Universidad de Almería

Como es sabido, en la Iglesia, la potestad de régimen —que forma parte de la *sacra potestas*—, está vinculada al sacramento del Orden Sagrado, por lo que son únicamente varones ordenados *in sacris* quienes pueden cubrir oficios eclesiásticos que lleven consigo tal tipo de potestad. Básicamente, aunque no de modo exclusivo, los principales oficios o cargos eclesiásticos que conllevan potestad de régimen son los oficios de capitalidad, es decir, el del Primado (Obispo de Roma), y el de los Obispos diocesanos. No obstante, no han faltado casos en la historia en que fieles cristianos no ordenados *in sacris* han ostentado potestad de régimen y, por ello, han cumplido funciones de gobierno en la misma estructura jerárquica u oficial de la Iglesia. Un caso muy específico lo ha constituido, durante siglos, la figura de la Abadesa del Real Monasterio de Santa María de las Huelgas, a las afueras de Burgos. Si bien se trata de un caso muy especial, se han dado también en otros lugares de Europa otros supuestos que, aunque de distinta naturaleza, guardan cierta semejanza: en ellos, una mujer, a la cabeza de un convento o monasterio de monjas ha ostentado potestad sobre monasterios de varones. A dar noticia sobre este hecho, sobre todo del Monasterio de las Huelgas —no demasiado desconocido en la canonística—, y a explicar al menos de forma básica su carácter y naturaleza, y a ofrecer una mínima referencia bibliográfica para quien esté interesado en la materia se encamina este trabajo.

En nuestro objeto de estudio se entremezclan diversas cuestiones que, ya en sí mismas consideradas, son de suficiente entidad como para que pudieran ser estudiadas separadamente. Ello hace conveniente introducirlas para, posteriormente, abordar el núcleo de este trabajo, esto es, la mujer y la potestad de régimen en el derecho canónico desde una perspectiva de derecho histórico.

En efecto, hay varias cuestiones, bastante distintas entre sí, que confluyen en nuestro objeto de estudio: en primer lugar, la potestad en la Iglesia, que nos conduce a otras no menos importantes cuestiones como la naturaleza del sacerdocio en la teología católica o la posición jurídica de los fieles cristianos — varones o mujeres— en la sociedad eclesiástica. En segundo lugar, las fuentes del derecho en el momento de nacimiento y consolidación del derecho común europeo, que coincide —y no casualmente— con la época de esplendor de la canonística. Éste es un aspecto que nos interesará muy especialmente porque precisamente será a través de la fuerza normativa de la costumbre como se verificará el fenómeno gubernativo en la Iglesia y en la sociedad civil que nos va a ocupar. En tercer lugar, el aspecto que casi aparece como central en nuestro objeto de estudio, que es la mujer: nos obliga este tema a considerar la situación de la mujer en la sociedad civil en el medievo y la situación de la mujer en la Iglesia medieval, aspectos que si bien son distinguibles, es claro que son inseparables en una sociedad fuertemente religiosa como es la europea medieval. Finalmente, una cuestión que, si bien es instrumental, aparece como de la máxima importancia para poder construir válidamente el discurso que nos ocupa, es la cuestión del método.

Empezaremos por unas brevísimas consideraciones acerca de la última cuestión enumerada, la del método. No se pretende hacer un *excursus* que nos separe de nuestro hilo conductor, sino, más sencillamente, hacer unas observaciones que parecen imprescindibles para no caer en errores que podrían

llevar a desfigurar la realidad a la que, con seriedad científica, pretendemos acercarnos y mostrar. Parece obvio señalar que un error craso, en el que sin embargo es fácil y frecuente tropezar —aunque, dicho sea de paso, también es frecuente advertir contra él—, es el de analizar tiempos y doctrinas pretéritas con nuestras actuales categorías: sirve esta observación, naturalmente, por lo que respecta a la historia de la mujer (o historia de las mujeres, si se prefiere), pero igualmente resulta válida por lo que respecta a la cultura o mentalidad jurídica medieval y a la doctrina canónica y teológica de esos siglos<sup>1053</sup>. Con respecto al uso de la historia en un estudio de carácter jurídico —en realidad histórico-jurídico—, como el que nos ocupa, importa recordar que hay que atenerse a los hechos, pues son ellos los que dibujan los contornos de las instituciones y negocios que queremos estudiar; el peligro ahí está en utilizar unos esquemas prefijados, quizás sin ser del todo conscientes, a los que subordinamos los hechos, de modo que los leemos forzosamente para acomodarlos a nuestras tesis iniciales; distinto es, obviamente, partir de unas necesarias hipótesis de trabajo, sin las que difícilmente se sabrá hacia dónde dirigir la investigación.

No obstante, y como se ha dicho, este trabajo se limita a ofrecer una serie de consideraciones acerca del fenómeno jurídico y social que respecto a la figura de la mujer se verificó en España (también, con otras connotaciones, en otros lugares de Europa). Queda para trabajos posteriores una mayor profundización en lo que nos ha ocupado en la presente tarea.

---

<sup>1053</sup> Sobre este imperativo metodológico de todo trabajo que pretenda ser riguroso se pueden consultar, entre otras, las siguientes obras: BEL BRAVO, M. A., *La mujer en la Historia*, Madrid, 1998 y ANDRÉS-GALLEGO, J., *Recreación del humanismo desde la Historia*, Madrid, 1994.

Por lo que respecta a la potestad en la Iglesia, a pesar del peligro de remontarse demasiado, es conveniente recordar algunos presupuestos<sup>1054</sup>. En primer lugar sobre el carácter institucional de la Iglesia y su significado, cuestión que hay que enfocar debidamente si se pretende entender la naturaleza de la potestad con la que se gobierna dentro de la Iglesia. Que la Iglesia sea una realidad institucional significa que su constitución y gobierno no dependen de la libre iniciativa de sus miembros, sino que remite a la voluntad fundacional de alguien, que es el criterio determinante de su modo de ser y de su misión —ese alguien, en el caso de la Iglesia es, naturalmente, Jesucristo—; también significa que la Iglesia mantiene su identidad a lo largo del tiempo, con independencia de los miembros que la integren en cada momento, y que supone una estructura institucional permanente que implica unos vínculos, funciones y fines que no cambian según las personas que lo realicen.

Hay que añadir que, sin que obste a la corresponsabilidad de todos los bautizados, cada uno según su propia condición, en la misión de la Iglesia, se instituyó el sacramento del Orden para que la concreta misión confiada por Jesucristo a los Doce Apóstoles, de enseñar, santificar y regir en su nombre y, en ocasiones, en su misma persona, siguiese siendo ejercida hasta el final de los tiempos. Este sacramento, según el grado en que se reciba, incorpora al orden de los obispos, presbíteros o diáconos y habilita, según ese grado, para unos u otros

---

<sup>1054</sup> Véanse, para el tema de la potestad en la Iglesia y sus presupuestos, entre otros, CENALMOR, D.-MIRAS, J., *El derecho de la Iglesia. Curso básico de Derecho Canónico*, 2ª ed., Pamplona, 2005, pp. 219–226; HERVADA, J., *Elementos de Derecho Constitucional Canónico*, 2ª ed., Pamplona, 2001; MARTÍN, M. M., *Presupuestos constitucionales de la colaboración de los fieles laicos en el ministerio de los sacerdotes. Notas sobre la Instrucción 'Ecclesiae de mysterio', de 15 de agosto de 1997*, en "Fidelium Iura", 14(2004), pp. 55–97; ILLANES, J. L., *Laicado y sacerdocio*, Pamplona, 2001 y LUSTIGER, J. M., *Secularidad y teología de la Cruz*, en VARIOS, *Secularidad, laicado y teología de la cruz. Balance sinodal del posconcilio*, Madrid, 1987, pp. 135–165.



actos. Es sabido, por otra parte, que únicamente los varones bautizados son sujetos capaces de este sacramento, conforme con las condiciones que marca la ley canónica. No entramos en los motivos por los que ésta es, dentro de la teología católica, una cuestión cerrada porque nos alejaría demasiado de nuestro objeto de estudio.

No obstante, hay que recordar también que tradicionalmente se ha distinguido entre la potestad de orden, que otorga la capacidad de realizar algunas funciones sagradas, principalmente los sacramentos, y la potestad de régimen o jurisdicción, que es básicamente la potestad para gobernar en la Iglesia. Y aquí es necesario hacer un breve recorrido histórico porque incide de lleno esta cuestión con el objeto que nos ocupa: en un primer momento, en la Iglesia, cuando se le confería a un varón el sacramento del Orden (en el grado que fuere) se hacía siempre para cumplir un ministerio concreto, lo que traía como consecuencia el que siempre estaban unidas de hecho las que hemos llamado potestad de orden y potestad de régimen o jurisdicción, y no se planteaba, por consiguiente, distinguir entre ellas ni entre los sujetos que las ejercían. Con el paso del tiempo se admitió la validez de las llamadas ordenaciones absolutas, consistentes en conferir el sacramento del orden a varones sin destinarlos a un ministerio eclesiástico concreto. Ello motivó que, de hecho, se fueran dando supuestos en los que se ejercían por separado las funciones propias de la potestad de orden y las de régimen o jurisdicción. Esta práctica, junto con otros dos hechos —la validez de los sacramentos administrados por obispos o presbíteros depuestos o herejes y la costumbre de trasladar obispos de una sede a otra sin necesidad de una nueva ordenación—, ayudó a la doctrina del momento a distinguir entre las funciones sagradas derivadas de la ordenación *in sacris*, de las concretas funciones de gobierno, que, si bien apoyadas en la potestad del Papa o de los Obispos, podían

ser válidamente ejercidas incluso por quien no hubiese recibido el sacramento del Orden, si tenían la oportuna misión canónica, que, como acto jurídico que es, podía ser revocado o cambiado por otro acto jurídico sucesivo.

De hecho, desde el Decreto de Graciano (mitad del siglo XII, como es sabido), cada vez se hizo más nítida la distinción entre la potestad de orden y la potestad de régimen o jurisdicción, hasta hacerse usual en la doctrina y llegar a ser contemplada expresamente en el *Codex* de 1917. Ahora bien, la excesiva separación entre los dos tipos de potestades puede llevar consigo algún peligro teórico. De hecho, si bien sin llegar a problema doctrinal, en la época bajomedieval y moderna se llegó a las situaciones anómalas que contemplamos, por ejemplo, en el Monasterio de las Huelgas —que es el que principalmente nos ocupa— o en el vicariato regio en la América española en los siglos XVII y XVIII. Por su parte, en época actual se ha pretendido en ocasiones el llevar a cabo actos sacramentales apoyándose únicamente en el sacerdocio común proveniente del bautismo. Ante estos errores prácticos —evidentemente referidos a la época actual que, además, tocaban de lleno la doctrina católica sobre los sacramentos—, el Concilio Vaticano II, con el fin de evitar un desdibujamiento del sacerdocio en la Iglesia, y sin negar la distinción entre la potestad de orden y la de régimen o jurisdicción, subraya su unidad cuando se refiere a la *sacra potestas*, que se recibe con el sacramento del Orden (según el grado), y que incluye ambas. Al respecto hay que señalar que, si bien la noción de *sacra potestas* es teológica, la noción de potestad de régimen o jurisdicción es de índole netamente jurídica, a pesar de que originariamente forma parte de aquélla, e implica la facultad de emitir disposiciones, decisiones o mandatos con eficacia jurídica reconocida por el ordenamiento canónico para vincular a los fieles.

Por otro lado, es necesario asimismo distinguir la *sacra potestas* a la que se ha hecho referencia a otra potestad eclesiástica de distinta naturaleza que es la tradicionalmente llamada potestad dominativa, que es la propia que ostentan los superiores religiosos sobre los miembros de sus institutos o congregaciones. Cuando se habla de potestad de régimen queda claro, pues, que en nada se hace referencia a la potestad dominativa, que no es potestad de gobierno en la Iglesia.

Respecto al derecho medieval y sus fuentes hay que tener en cuenta que la edad media es un largo periodo —prácticamente un milenio—, y, por tanto, cualquier aproximación que se haga en este trabajo a lo que constituye lo más peculiar del derecho medieval o la importancia de sus fuentes es una empresa que va a llevar necesariamente a una gran simplificación, pero que no impide su utilidad porque nos puede dar alguna luz sobre lo que fue la cultura jurídica en ese periodo. Para comenzar hay que señalar que el esplendor del derecho medieval lleva el nombre de derecho común y que tiene lugar en Europa en los siglos de la baja edad media (siglos XII a XIV). El derecho común que nace en el siglo XII se elabora a través del trabajo científico de los juristas, verdaderos intérpretes del derecho, con voluntad y libertad propias, y no meros servidores autómatas de una ley escrita, que tanto diferencia la noción actual de ley, imbuida de positivismo, de la noción de ley en el medievo. Fruto de ese trabajo se pueden situar, con carácter pionero, los *dicta* de Graciano.

Para entender bien la mentalidad jurídica medieval<sup>1055</sup>, bastante distanciada de la nuestra actual, se podría contraponer su naturalismo jurídico, que concibe un derecho incapaz de distanciarse de los hechos, al formalismo en la que está inmersa nuestra cultura jurídica, y que concibe el derecho como un sistema en el

---

<sup>1055</sup> Véase, entre otros, GROSSI, P., *El orden jurídico medieval*, Madrid, 1996.

que las instituciones encuentran preferentemente la propia razón de ser en un artificio humano, válido únicamente cuando prescinden de su adherencia con lo real. Concepciones antitéticas, por tanto, que justifican sobradamente en la época medieval la fuerza normativa de la costumbre —en la que el pueblo, a cuyo servicio está el monarca, es el legislador soberano, tras Dios, evidentemente— y su configuración como fuente de primera magnitud del derecho medieval, pues está en plena consonancia con su naturalismo: la costumbre es un hecho, juzgado legítimo por aquéllos a quienes afecta, que adquiere carácter normativo, adquiere imperio, a través de su repetición en el tiempo. Se entiende así que la fuerza de la costumbre será decisiva para la posibilidad de ejercicio de la potestad de jurisdicción sobre un conjunto de fieles territorialmente determinado por parte de un fiel que no ha recibido el sacramento del Orden, máxime si esa praxis, que pronto se convierte en derecho mediante la costumbre *contra legem*, es llevada a cabo por una mujer, como es el caso de la Abadesa de las Huelgas.

También es importante señalar que el bajo medievo es escenario de lo que se pueden llamar dos recepciones jurídicas distintas, pero imbricadas, que serán las que hagan posible un modo novedoso y científico de hacer derecho, que alumbrará, como fruto jugoso, al derecho común<sup>1056</sup>. Por una parte está la recepción del derecho canónico mediante, principalmente y en un primer momento, el Decreto de Graciano y las Decretales de Gregorio IX, que —al superponerse ese derecho universal y pontificio al derecho nacional y conciliar— robustece por una parte la autoridad papal, y, por otra, afianza la jurisdicción de la Iglesia frente al poder real e imperial. Ahora bien, aunque se le llame recepción a este proceso, supone un

---

<sup>1056</sup> Véanse, entre otros, VIEJO XIMÉNEZ, J. M., *La ricezione del diritto romano nel diritto canonico*, en DE LEÓN, E. e ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS, N. (a cura di), *La cultura giuridico-canonica medioevales*, Milano, 2003, pp. 157–209 y MANS PUIGARNAU, J.M., *Decretales de Gregorio IX. Versión medieval española*, Vol. I., Barcelona, 1939, pp. XI–XXIII.

mejoramiento técnico y científico del derecho canónico ya existente en los siglos altomedievales, y además provoca un centralismo en la vida jurídica de la Iglesia. Es decir, en cierto modo se puede hablar de una continuidad en el derecho: ciertamente se recibe, en los distintos reinos cristianos europeos, un derecho científicamente elaborado sobre textos de marcado carácter universalista, pero hay continuidad con el derecho anterior. Es distinto lo que ocurre con el derecho romano que también en esa época se recibe, pero en un sentido más pleno: hay discontinuidad, pues el derecho romano había caído en desuso y era en buena medida desconocido, tanto en los recursos técnicos como en la mentalidad jurídica del pueblo. Por otro lado, está comprobándose cada vez más que ambas recepciones están en la base del derecho común, en el sentido de que la obra canónica iniciadora de este nuevo modo de hacer derecho —el Decreto de Graciano— se elabora teniendo ya muy directamente presentes distintos y numerosos textos jurídicos romanos que se redescubren y que van a influir acusadamente en el trabajo de los juristas a partir del Decreto de Graciano.

¿Qué sentido tiene detenernos en estos aspectos del derecho medieval? Respecto a la importancia de la costumbre, ya se ha entrevisto al menos la relación con el objeto de nuestro interés. Pero nos lo debemos plantear por lo que se refiere a la recepción de un derecho canónico universal y culto y, sobre todo, por lo que se refiere a la recepción del derecho romano, que, cobrando importancia en los siglos sucesivos, va a influir marcadamente en la condición jurídica de la mujer en la sociedad civil<sup>1057</sup>. Así, por lo que se va conociendo de las fuentes histórico-jurídicas

---

<sup>1057</sup> Sobre la consideración de la mujer en la sociedad civil medieval hay una amplísima bibliografía. De entre ella véanse, por ejemplo, POWER, E., *Mujeres medievales*, Madrid, 1991; WADE LABARGE, M., *La mujer en la edad media*, Madrid, 1986 y SOLÉ, G., *La mujer en la edad media: una aproximación historiográfica*, en "Anuario Filosófico", 26(1993), pp. 653-670, y la bibliografía que estas obras recogen.

medievales y modernas, la mujer va a gozar de una posición jurídica más libre en el medievo que en los siglos posteriores, donde presumiblemente ya haya desplegado toda su eficacia en este ámbito la recepción del derecho romano. La consecuencia va a ser que la posición jurídica de la mujer progresivamente reflejará, en algunos aspectos la que el derecho romano le otorgaba: en el ámbito público, sobre todo si se trata de una mujer casada, va a estar muy limitada en su capacidad para obrar, bastante más que en los siglos de la edad media. No obstante, en el largo transcurso del medievo, es verosímil que la mujer fuera alcanzando más cotas de libertad en la medida en que la sociedad se iba desplazando a la ciudad e iba, por tanto, progresando una cultura más urbana.

Se ha dicho, y con verdad, que la situación de la mujer en una sociedad puede considerarse como un test para juzgar su grado de civilización —de humanización—. Respecto a la situación de la mujer en la sociedad medieval lo que nos podemos plantear es si las figuras femeninas que resaltan con derecho propio, en el ámbito de la realeza, de las letras, de la espiritualidad, etc, son supuestos que sólo se explican por el carácter extraordinario de sus personalidades o que, si bien no es posible negar ese carácter extraordinario, es posible su florecimiento y proliferación gracias a una concepción social y jurídica de la mujer que difiere seguramente, para bien, de la que nos ha llegado de los últimos siglos, en la que la mujer es de derecho, prácticamente, una incapaz.

Volviendo al hecho que nos ocupa principalmente, que es el de la Abadesa de las Huelgas, no está de más señalar, que en el entorno de sus fundadores —el rey Alfonso VIII de Castilla y su esposa la reina Leonor— están otras dos figuras femeninas que sus gestas y la historia han hecho grandes: Leonor de Aquitania —reina sucesivamente de Francia y de Inglaterra— y Blanca de Castilla —reina de Francia—, que son respectivamente madre e hija de la reina fundadora del

Monasterio, Leonor de Castilla. Si bien la potestad de la que gozó la Abadesa de las Huelgas en el ámbito jurisdiccional de la Iglesia se prolongó incluso más allá de lo que los historiadores señalan como término de la edad moderna, es presumible que la costumbre que dio fuerza normativa a tal ejercicio de potestad no hubiese podido asentarse en un ámbito en el que ya la recepción del derecho romano y su influencia en la vida social y jurídica de Europa estuviese totalmente asentada. Al contrario, se inició el uso de tal potestad a finales del siglo XI y comenzó a apoyarse en privilegios reales y pontificios expresos ya con anterioridad a la difusión del Decreto de Graciano. Una vez confirmada la costumbre, el ejercicio de tal potestad se amparaba ya en la fuerza de la ley.

Por su parte, en el derecho canónico medieval<sup>1058</sup> se reconoce en el orden sobrenatural una igualdad total de la mujer y el varón, en cuanto miembros de la Iglesia y en orden a la búsqueda de la santidad. Ello no fue óbice para que hubiese, en cambio, diferencias en las facultades jurídicas concretas, provenientes, bien del principio jerárquico originado por la institución del sacramento del Orden, bien de la consideración social y cultural en la que estaba inmersa la Iglesia y de cuyo influjo no puede sustraerse, si bien ese influjo indudablemente haya de entenderse recíproco.

Es interesante conocer, por otro lado, que en el transcurso de la baja edad media, hubo un perceptible cambio de sentido en la interpretación teológica de las referencias paulinas a la mujer en el Nuevo Testamento<sup>1059</sup>. Como es sabido, estas referencias a la mujer son de no muy fácil interpretación, y, sin embargo, muy importantes para conocer la consideración que en la teología católica —y también

---

<sup>1058</sup> Véase, entre otros, BAÑARES, J. I., *La mujer en el ordenamiento canónico medieval (ss. XII-XV)*, en "Anuario Filosófico", 26(1993), pp. 559-571.

<sup>1059</sup> Véase, entre otros, SARANYANA, J. I., *La discusión medieval sobre la condición femenina (siglos VIII al XIII)*, Salamanca, 1997.

en el derecho— ha tenido la mujer desde los comienzos de la Iglesia. Quizás no sea éste momento oportuno para analizar esos textos, ni para hacer referencia a las circunstancias básicas que hay que tener en cuenta para interpretarlos. Sí que, en cambio, merece nuestra atención el hecho de que desde los primeros siglos del cristianismo, empezando por los Padres de la Iglesia hasta prácticamente el siglo XIII, las interpretaciones hayan dado, en general, un carácter alegórico a los textos paulinos. Esa interpretación —más pegada al texto— empezó a darse por los grandes teólogos y pensadores del siglo XIII (San Alberto Magno, Santo Tomás de Aquino, San Buenaventura, por ejemplo), y de ahí en adelante —también por parte de teólogos protestantes ya en la edad contemporánea—. Es decir, será sobre todo a partir del siglo XIII cuando los textos paulinos tengan para la doctrina teológica un marcado tinte misógino, pero no con anterioridad. El motivo de este cambio de sentido, que tanto ha podido influir en la consideración de la mujer en la Iglesia se puede situar en la recepción y conocimiento tanto de la doctrina aristotélica como de la ciencia médica árabe.

Una vez hechas las anteriores consideraciones retomamos el objeto central de nuestro estudio para describirlo sintéticamente: en distintos lugares de Europa, se fundan monasterios dúplices cuyos miembros —varones y mujeres— van a estar bajo la potestad de la abadesa del monasterio femenino. Este hecho se verifica, por ejemplo, en Las Huelgas, Fontevreault, Quedlimburg o Conversano, entre otros.

Ahora bien, es paradigmático el caso de las Huelgas<sup>1060</sup>. Este Monasterio fue fundado y confiado a la Orden del Císter a finales del siglo XII. Poco después,

---

<sup>1060</sup> Véase, al respecto, ESCRIVÁ DE BALAGUER, J., *La Abadesa de las Huelgas. Estudio teológico-jurídico*, 3ª ed., Madrid, 1988. Y, para una actualización de la bibliografía, aunque no contiene solamente obras jurídicas, PÉREZ, F., *Bibliografía sobre el Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos*, 2ª ed. corregida y aumentada, en "Burgense", 1989(30/2), pp. 535–584. (Téngase en cuenta que el libro de ESCRIVÁ DE BALAGUER es una reimpresión de



Alfonso VIII fundó el llamado Hospital del Rey, también en Burgos, cuyas tareas confió a un grupo de Freyles, comunidad religiosa también cisterciense y, más tarde, también a un grupo (de número menor) de Freylas, que tenían funciones principalmente de lo que hoy se denominaría enfermería. El gobierno del Hospital se confió asimismo al Monasterio de monjas, del que, además, dependía la comunidad de Freyles. Tanto el Monasterio como el Hospital tenían señorío sobre extensos territorios, que gobernaba, como señora del lugar, la Abadesa del Monasterio, por privilegio de los reyes fundadores y por la confirmación de dichos privilegios por parte de reyes posteriores. Por intervención de Alfonso VIII se consiguió de la Santa Sede, además, la exención del Monasterio, el Hospital y sus lugares y villas de la potestad de los Obispos de las diócesis de tales territorios, llegando a recaer el ejercicio efectivo de la potestad eclesiástica de régimen — potestad llamada cuasi-episcopal— de esos vastos territorios, por vía de hecho, a la Abadesa de las Huelgas, ejercicio que, posteriormente, fue confirmado por privilegios papales, y respetado por autoridades civiles y eclesiásticas, por lo que de hecho pasó, mediante la costumbre, a ser derecho.

Para ilustrar algunas de las acciones que la Abadesa de las Huelgas ejercía, se pueden citar, entre otras, la de dar licencia para celebrar misas, para predicar en las iglesias y parroquias de su territorio o para confesar a sus religiosas, religiosos y fieles de sus territorios, hacer expedientes matrimoniales, dar las dimisorias para las órdenes sagradas, imponer penas eclesiásticas y civiles mediante jueces que impartían justicia en su nombre, presidir y recibir personalmente la profesión religiosa de los Freyles como miembros de la Orden del Císter, etc. Se puede decir, en definitiva, que la potestad de que gozó la Abadesa de las Huelgas fue de

---

la 2ª edición, publicada en 1974, que, a su vez, dejó inalterada por lo que a bibliografía se refiere, la primera de las ediciones, que data de 1944.

distintos tipos: en primer lugar, de naturaleza dominativa, que es la propia de los religiosos, tanto sobre su propia comunidad como sobre la de los monasterios femeninos dependientes de Las Huelgas, y también sobre la comunidad religiosa de los Freyles del Hospital del Rey —ejerció, por tanto, potestad dominativa tanto sobre mujeres como sobre varones—; en segundo lugar, potestad civil sobre todos los territorios dependientes del Monasterio y del Hospital, también, obviamente, sobre mujeres y varones; en tercer lugar, y lo que es más asombroso, gozó sobre todos sus territorios y sobre todos sus habitantes de la misma potestad de gobierno eclesiástico de que gozan los obispos diocesanos en el territorio de su diócesis.

Como conclusión se puede decir que es innegable que los siglos de la baja edad media fueron escenario de una muy amplia potestad de mujeres —en nuestro caso, de mujeres abadesas—, en el ámbito civil y eclesiástico, aceptada, por otro lado, por sus respectivas autoridades, civiles y eclesiásticas. Ejercida, por tanto, según derecho. La cuestión es cómo debe valorarse este fenómeno: ciertamente —y sin negar su carácter anómalo— es indudable que fue posible gracias a un contexto social y espiritual que no minusvaloraba *a priori* y con esquemas excesivamente estrechos lo *humanum* en su vertiente femenina.

## EL TRABAJO DE LA MUJER EN LA COMARCA DE LOS VÉLEZ (ALMERÍA)

### 1930–1940. ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO ORAL

Romana Martínez Martínez y Emilia Oliver del Olmo

Universidad Católica San Vicente Mártir

Durante mucho tiempo, las mujeres quedaron abandonadas en la sombra de la historia. Luego comenzaron a salir de esa sombra, incluso gracias al desarrollo de la antropología, a la atención que se prestó al tema de la familia, a la afirmación de la historia de las mentalidades, que se dirige a lo cotidiano, a lo privado, a lo individual (Duby y Perrot, 2000, p. 21)<sup>1061</sup>

#### *INTRODUCCIÓN*

El punto de partida de la presente comunicación se encuentra en una investigación realizada durante el año 2007 en la que se pretendió averiguar el papel que las mujeres habían tenido en la comarca de los Vélez, provincia de Almería, entre los años 1930–1940, a través de un análisis descriptivo de la cotidianidad doméstica. Mediante una metodología de tipo cuantitativo, que nos permitió obtener generalizaciones, se confirmaron las hipótesis de que las mujeres no sólo trabajaban dentro del hogar familiar, sino que también lo hacían fuera de

---

<sup>1061</sup> Duby, G. y Perrot, M. (2000). *Historia de las mujeres. Tomo 4. El siglo XIX*. Traducción de Marco Aurelio Galmarini. Madrid. Grupo Santillana de Ediciones, S. A.

él. Posteriormente, decidimos profundizar más en esa realidad, a través de un segundo contacto investigador con las mujeres que en un primer momento fueron entrevistadas. Esta vez, no pretendimos obtener generalizaciones, sino descubrir las particularidades de la realidad objeto de la investigación, mediante el análisis crítico del discurso oral.

Tanto en la investigación inicial como en la posterior se pretendió superar dos tipos de estudio:

- Por una parte, aquellos estudios de género que no hablan de la mujer rural porque tienden a la generalización de los datos que se extraen de un contexto urbano, industrial o de servicios y de nivel cultural alto.
- Y por otra, aquellos estudios de género en los que no ha contado mucho la aportación de las mujeres concretas como sujetos de experiencia porque han sido más objeto de estudio, que sujetos de él.

Por ello, el interés se ha centrado en la vida de mujeres rurales, en una sociedad con una economía fundamentalmente agropecuaria, y con unos niveles de instrucción escolar muy bajos o, incluso, inexistentes. Además, se ha hecho desde una perspectiva individualista, esto es, centrada en la persona particular y pretendiendo no hacer de las mujeres un mero objeto de estudio, sino recuperarlas como sujeto personal, utilizando técnicas de investigación en las que ellas fueran las protagonistas.

Hablaremos en primer lugar de esa investigación inicial y continuaremos con el avance posterior en ella.

## INVESTIGACIÓN INICIAL

### CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

El **contexto espacial** objeto de estudio fue la comarca de los Vélez de la provincia de Almería. Esta zona geográfica se encuentra en la encrucijada de las tierras del sur y del levante español. La integran cuatro poblaciones, Vélez Rubio, Vélez Blanco, Chirivel y María, de mayor a menor índice poblacional.

En relación al **contexto temporal**, nos situamos a principios del siglo XX, ya que se indaga sobre la infancia de personas que actualmente tienen más de 75 años por lo que nos ubicamos entre los años 1930 – 1940 aproximadamente.

*Hasta mediados del siglo XX, el entorno socio-económico de la comarca de los Vélez era eminentemente agrícola. La economía dependía íntegramente del sector primario: agricultura de autoconsumo que coexistía con la ganadería, en pequeñas unidades familiares de producción basadas en una frágil economía de subsistencia.*

### OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

Con carácter general, se puede decir que la mujer ha sido durante mucho tiempo la protagonista silenciosa de la Historia. La Historia fundamentalmente ha centrado su interés en acontecimientos públicos y de impacto social y ha dejado a

un lado la esfera privada. El olvido de la esfera privada supuso también el olvido de las mujeres, como elemento imprescindible de ese silenciado escenario cotidiano. Sólo a través de las investigaciones que fijen su atención en la esfera privada, las mujeres del pasado saldrán a la luz.

Siguiendo a Bel Bravo (1998) podemos decir que:

Razones biológicas, antropológicas e históricas –la atención a la subsistencia y a las necesidades de la vida, la procreación, cuidado y educación de los hijos, entre otras–, que se remontan a nuestro pasado, contribuyeron a la configuración del espacio humano de vida en dos ámbitos: el de lo público y el de lo privado. El primero incluiría todo lo relativo al trabajo, a la acción política en la ciudad y a su defensa, así como a la cultura. El segundo comprendería lo relativo a la vida familiar.  
(p. 79)<sup>1062</sup>

Si distinguimos entre ámbito público y ámbito privado podemos decir con carácter general que este último ha sido el ámbito de actuación de las mujeres: el espacio doméstico y, dentro de él, una tarea que tradicionalmente se ha considerado propia de ellas por ir unida al hecho biológico de la gestación; es decir, la crianza y educación de los hijos. En la investigación inicial se quiso comprobar ese extremo de modo que una de las hipótesis fue que las mujeres eran las que estaban más tiempo en casa y se ocupaban de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos, recibiendo poca o ninguna ayuda por parte de sus maridos, y otra de

---

<sup>1062</sup> Bel Bravo, M<sup>a</sup> A. (Coor.) (1998). *La mujer en la historia*. Madrid, Ediciones Encuentro

ellas, que trabajaban, además, para contribuir al sustento económico de la familia. Ambas hipótesis fueron confirmadas.

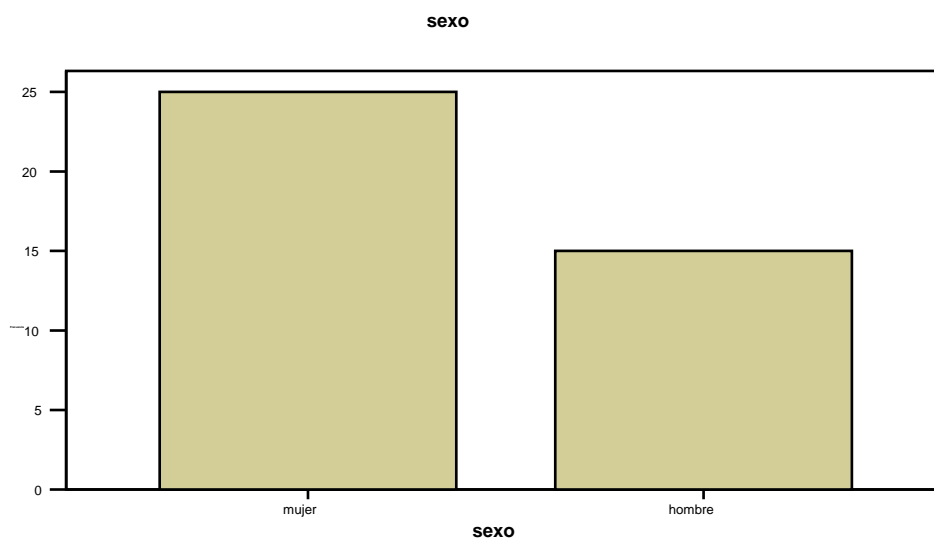
#### PARTICIPANTES

Puesto que las mujeres protagonistas del objeto de estudio de la investigación ya no están vivas, el camino para realizar las averiguaciones que consideramos relevantes fue el testimonio de los hijos e hijas de ellas.

Así, la población objeto de estudio ha sido hombres y mujeres mayores de 75 años, que vivieron su infancia en la comarca de los Vélez. Por infancia se ha entendido el periodo que abarca los ocho primeros años de edad de una persona.

La muestra con la que se ha trabajado la constituyen cuarenta personas, representativa de un universo de mil setecientos diez personas, número total de censados actualmente en la Comarca de los Vélez con una edad de 75 años o superior. Se distribuye en 15 hombres y 25 mujeres (Ilustración 1), procurando así respetar la distribución de la población que aparece reflejada en el censo electoral de 1930 de los cuatro pueblos que forman la comarca de los Vélez, en los que la población femenina era superior a la masculina tal y como se observa en la Ilustración número 1.

Ilustración 1



De los 15 hombres, 6 son de Vélez Rubio, 3 de Vélez Blanco, 3 de María y 3 de Chirivel. De las 25 mujeres 10 son de Vélez Rubio, 5 de Vélez Blanco, 5 de María y 5 de Chirivel. La muestra se ha distribuido de este modo por la diferencia del volumen de población que existe entre los cuatro municipios que forman la zona geográfica objeto de estudio.

Respecto a la edad de los entrevistados, como ya se ha mencionado, oscila entre los 75 y los 95 años. A continuación se muestra (Tabla 1, Ilustración 2) que las franjas de edad 75–80 años y 80–85 años son las que más se repiten, tanto en los participantes del sexo femenino como masculino. Además, conforme asciende la edad descende el número de participantes. Es de destacar que, en la muestra, de entre 86 y 90 años hay ocho mujeres y tan sólo 2 hombres. Además, no existe ningún hombre mayor de 90 años, mientras que mujeres sí.

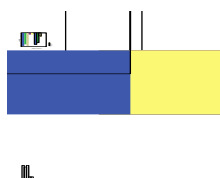
Tabla 1



**Tabla de contingencia sexo \* edad**

Recuento		edad					Total
		75-80	81-85	86-90	91-95	>95	
sexo	mujer	8	7	8	1	1	25
	hombre	7	6	2	0	0	15
Total		15	13	10	1	1	40

**Ilustración 2**



La mayoría de las personas entrevistadas fueron elegidas de manera aleatoria, pero la elección de alguna de ellas vino determinada por ser conocida por una de las autoras de la investigación, unas veces de manera directa, otras por referencias.

El estudio de campo consistió en recopilar relatos biográficos focalizados y paralelos, es decir, narraciones de las experiencias vitales de los informantes

respecto a la realidad objeto de la investigación, de la que todos ellos han sido protagonistas.

## MATERIAL Y MÉTODO

Las técnicas utilizadas en fueron la entrevista semiestructurada, el cuestionario y la conversación abierta.

Mediante la entrevista el investigador se enfrenta directamente al individuo-caso con el fin de obtener información verbal, generalmente en forma de preguntas concretas o a estímulos directos (Covo, 1973, p. 107)<sup>1063</sup>. Esta técnica de investigación da lugar a una interacción entre el investigador y los individuos que componen la muestra, a través de un intercambio verbal y empático sobre un tema que resulta interesante a todas las partes.

Siguiendo al sociólogo español Alonso (1994)<sup>1064</sup>, la entrevista se ha traducido en una conversación entre dos personas, el entrevistador y el entrevistado de manera dirigida y registrada por aquél con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo y con una cierta línea argumental del entrevistado sobre el tema definido en el marco de esta investigación.

Dentro de la amplia tipología de entrevistas que existen, se ha utilizado la entrevista semiestructurada. Siguiendo a Erlandson y otros autores en su libro *Doing Naturalistic Inquiry*, citados por Valles Martínez (2007, p.178)<sup>1065</sup>, este tipo

---

<sup>1063</sup> Covo, Milena E (1973). *Conceptos comunes en la metodología de la investigación sociológica. Manual para estudiantes*. Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>1064</sup> Alonso, E. *Sujeto y Discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa*. En Delgado, J.M. y Gutierrez, J. (1994). *Métodos y Técnicas cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid. Síntesis

<sup>1065</sup> Valles Martínez, Miguel S. (2007). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión*

de entrevista es guiada por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar. El investigador y el entrevistado dialogan de una forma que es una mezcla de conversación y de preguntas insertadas.

La entrevista es un método para generar datos que tiene una cierta complejidad. Conseguir entrevistar es relativamente sencillo; conseguir una buena entrevista, ya no lo es tanto. Se trata, sobre todo de evitar respuestas simples de *sí* o *no*. Conseguir explicaciones, esa es la idea; formular preguntas y lanzar pistas para conseguir buenas respuestas. Stake (1998, p. 63–65)<sup>1066</sup> nos dice que la entrevista es el camino principal para llegar a las realidades múltiples.

También incide en la idea que es extremadamente fácil no ser capaces de hacer las preguntas adecuadas, y terriblemente difícil dirigir a quien se está entrevistando hacia los temas que interesan.

La disposición de quien entrevista ha de ser de escucha activa, la ayuda de los medios técnicos no nos puede alejar de lo que la persona entrevistada quiere decir con sus palabras, siempre hay un trasfondo y será ese trasfondo lo que interese a la hora de interpretar las manifestaciones grabadas. No solo será la transcripción de las palabras literalmente consideradas, sino aquello que se ha querido decir con ellas.

El término entrevista no es el mejor para referirse al tipo de interacción que mantienen quien entrevista y quien es entrevistado; tal vez sería más adecuado

---

*metodológica y práctica profesional*. Madrid. Editorial Síntesis, S.A.

<sup>1066</sup> Stake. R.E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.

utilizar términos como conversación o discusión para nombrar este tipo de interacción. Este tipo de conversación o discusión, es un medio para hacer que pasen cosas, como un recurso adecuado para hacer que fluyan los datos. Se da un nivel de confianza entre persona entrevistada y persona que entrevista. El lugar también influye mucho y el papel de quien entrevista es fundamental para que todos los aspectos antes mencionados, faciliten la recogida de apreciaciones de la persona entrevistada por parte de quien la entrevista. Pone su intención en el interés que tienen los silencios, las muestras de seguimiento por parte de quien entrevista tanto en el ámbito verbal, como no verbal. Toda entrevista tiene un ritmo y unos silencios que són muy significativos, Woods (1995, pp. 107–131)<sup>1067</sup>.

La dirección de la entrevista y el registro de los datos se han realizado a través de un cuestionario. Éste cumple así una doble función: por un lado, sirve de guía de la entrevista personal y, por otro, será utilizado como instrumento para registrar datos estadísticos que permitieran objetivar la investigación. Como afirma Lucas Marín (1996)<sup>1068</sup>, la ventaja de esta técnica es que permite una acumulación de los resultados que facilita su posterior tratamiento empírico y su análisis en función de las variables previstas; se logra no sólo una descripción, sino también se descubren o comprueban relaciones.

Una vez realizadas las encuestas los resultados obtenidos fueron sometidos al siguiente tratamiento:

---

<sup>1067</sup> Woods, P. (1995). “Aprofundir en la vida de les coses: l’etnografía a la investigación educativa”. A: *Temps d’Educació*, núm. 14

<sup>1068</sup> Lucas Marín A (1996). *Introducción a la sociología. Para el estudio de la realidad social*. Navarra. Ediciones Universitarias de Navarra, S. A. EUNSA

1. Estudio estadístico de carácter descriptivo compuesto por la distribución de frecuencias absolutas y porcentajes de aquellas variables seleccionadas que aparecen en el cuestionario.

2. Estudio inferencial de contraste de variables categóricas dos a dos, siendo siempre el sexo la variable independiente.

### CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN INICIAL

De todas las conclusiones que se alcanzaron en la primera investigación realizada en el año 2007, sólo algunas constituyeron el punto de partida de esta comunicación, en concreto:

#### a.- Dedicación a los hijos

*Tabla 2*

**CON QUIÉN ESTABA MÁS TIEMPO EN CASA SIENDO NIÑO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos madre	33	82,5	82,	82,5
abuelos	2	5,0	5,	87,5
Padre_madre	5	12,5	12,	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Los resultados de la tabla 2 ponen de manifiesto que la madre era la persona que más tiempo pasaba en casa con los hijos. El 82,5 % de los entrevistados así lo afirma. Los casos en los que la presencia del padre en casa era mayor son significativamente más reducidos; tan sólo un 12,5%. La figura de los abuelos sólo aparece en un 5% de los casos. Por tanto, podemos confirmar que el cuidado de los hijos correspondía fundamentalmente a la madre. La permanencia en casa con los niños supone la dedicación a ellos con todo lo que conlleva.

Por otro lado, interesa averiguar si existe alguna relación entre la respuesta de los entrevistados y su condición de hombre o de mujer. Las tablas 3 y 4 nos muestran que el sexo de los entrevistados y la permanencia mayoritaria de la madre en casa son variables independientes.

Tabla 3

Tabla de contingencia sexo \* con quién estaba más tiempo?

Recuento		con quién estaba más tiempo?			Total
		madre	abuelos	Padre_madre	
sexo	mujer	21	0	4	25
	hombre	12	2	1	15
Total		33	2	5	40

Tabla 4

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,005 <sup>a</sup>	2	,135
Razón de verosimilitudes	4,659	2	,097
Asociación lineal por lineal	,057	1	,812
N de casos válidos	40		

a. 4 casillas (66,7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,75.

Este contraste mide la relación entre ambas variables: sexo y “con quien estaba más tiempo”. Con un  $p$  - valor = 0.135 >  $\alpha$   $\square$  0.05 no se rechaza la hipótesis nula de independencia: es decir hombres y mujeres responden de manera semejante a la pregunta.

Por tanto, podemos concluir que las madres eran las que más tiempo estaban en el hogar con los hijos, independientemente de si eran niños o niñas.

**b.- Trabajo doméstico**

Partiendo del dato de que las tareas domésticas han sido desempeñadas tradicionalmente por las mujeres, dato que se ve reforzado por la confirmación de que eran ellas las que más tiempo estaban en casa con los hijos, es importante determinar si recibían ayuda y, en su caso, de quien. Las posibles respuestas se centraron en las dos figuras más cercanas a la de la mujer: el marido y los hijos.

Tabla 5

**AYUDA A LA MUJER EN LAS TAREAS DOMÉSTICAS**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Marido_mucho	3	7,5	7,5	7,5
Marido_poco	3	7,5	7,5	15,0
Hijos	20	50,0	50,0	65,0
Sin ayuda	14	35,0	35,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Tal y como pone de manifiesto la tabla 5, el 35% de los entrevistados contestó que su madre no era ayudada por nadie en la realización de las tareas domésticas. El 50% respondió que era ayudada por sus hijos. Respecto a la ayuda recibida por su marido, podemos decir que, según las respuestas dadas por los entrevistados, sólo en el 15% de los casos las mujeres eran ayudadas por sus maridos en la realización de las tareas domésticas.

**c.- Trabajo familiar**

Confirmada la primera hipótesis, la segunda también pudo ser confirmada, esto es, que no sólo trabajaban en casa, sino que también trabajaban fuera de ella.

Tabla 6

**TRABAJO DE LA MUJER FUERA DEL ESPACIO DOMÉSTICO**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre	18	45,0	45,0	45,0
	puntualemnte	3	7,5	7,5	52,5
	economía	1	2,5	2,5	55,0
	nunca	18	45,0	45,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Tabla 7

**Fuera\_casa\_agrupada**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	22	55,0	55,0	55,0
	NO	18	45,0	45,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Si consideramos el porcentaje acumulado y la pregunta como dicotómica, el porcentaje de mujeres que trabajaban fuera de casa es levemente superior (55%) al porcentaje de mujeres que no lo hacían (45%).

En este sentido, los hombres han tenido tradicionalmente atribuido el rol de mantenedores económicos de la familia (espacio público) y las mujeres han tenido tradicionalmente atribuido el rol de “*ángel del hogar*” de modo que su participación laboral tenía lugar fundamentalmente en el ámbito doméstico (espacio privado). La participación de estas últimas fuera del ámbito doméstico durante mucho tiempo se



explicó mediante la **tesis del salario complementario** (Barrère–Maurisson, 1999, p.14)<sup>1069</sup> según la cual la mujer era un trabajador secundario, coyuntural y accesorio frente al trabajador principal, asalariado y permanente que sería el varón.

Las relaciones trabajo–familia y hombre–mujer, en la comarca de los Vélez se han regido fundamentalmente por dicha tesis y por la **tesis del consenso** (Parsons, Bales, 1955)<sup>1070</sup> estableciéndose un reparto de roles, de tareas y de espacios de actuación entre aquellos. En parte viene determinado por el contexto social y económico en el que nos encontramos: ámbito rural en el que la base de la economía es la agricultura de subsistencia. Los vínculos de trabajo y los familiares se entrecruzan con especial fuerza y relevancia. La explotación agrícola aparece como un lugar que concentra producción, ejercicio profesional, pertenencia de los miembros del núcleo doméstico y, en ocasiones en las que el patrimonio familiar lo permite, propiedad. Los ingresos familiares se extraen de la producción de modo que la supervivencia de la unidad familiar está directamente relacionada con su capacidad productiva. El trabajo se realiza en el marco de la familia y, a su vez, toda la familia desarrolla dicho trabajo. De modo que la división del trabajo responde de manera especial a una lógica familiar y al lugar que cada uno ocupe dentro de la familia. Esto tiene especial relevancia en el caso concreto de las mujeres ya que al producirse esa fusión entre trabajo y familia desempeñan un doble trabajo, de producción y doméstico, sin reconocimiento de un estatus individual de modo que el varón es el jefe de la familia y su mujer es simplemente madre, esposa y ayuda.

---

<sup>1069</sup> Barrère–Maurisson, M.A. (1999). *La división familiar del trabajo: la vida doble*. Asociación Trabajo y Sociedad PIETTE – CONICET. República Argentina. Lumen/hvmanitas.

<sup>1070</sup> Parsons, T. y Bales, R. (1955). *Family, socialization and interaction process*. The Free Press.

Se puede afirmar que las tareas productivas y maternas eran llevadas por las mujeres a la vez, sin contradicción.

Aunque la división sexual del trabajo no tuvo una delimitación radical, sí que existía cierta jerarquización, en la medida en que los hombres detentaban o, al menos, podían detentar lo formal y lo público y las mujeres lo informal y lo privado. Segalen (1997)<sup>1071</sup> hace una descripción de los roles en el seno del matrimonio en el siglo XIX que se aproxima mucho a la realidad objeto del presente estudio. La mujer de la comarca de los Vélez a principios del siglo XX era una mujer campesina donde su sociabilidad está ligada estrechamente a las tareas que le correspondían por el hecho de ser mujer. Los hombres, por el contrario, podían disponer de tiempo libre, fuera de las tareas que tenían que cumplir.

Frente a esto, hemos de decir que han existido otras situaciones no excepcionales, sino cotidianas, que no tienen cabida en dichas tesis: casos en los que las mujeres no ayudan a los varones en el mantenimiento económico de la familia, sino que son ellas mismas y su trabajo la pieza clave: supuestos de viudedad, actividades que las mujeres desarrollan con exclusividad a lo largo del año; es decir, las mujeres han sido muchas veces las protagonistas del trabajo productivo más que las ayudantes del varón.

## INVESTIGACIÓN POSTERIOR

---

<sup>1071</sup> Segalen, M. (1992). *Antropología histórica de la familia*. Madrid. Taurus.

Para el desarrollo de esta fase de la investigación, nos basamos en los datos históricos del Instituto Nacional de Estadística (INE). En la Tabla 8 la información aparece estructurada de la siguiente forma:

- En la primera columna aparece la tipificación de las profesiones, según figura en las tablas del INE del año 1940 en las que se clasifica a la población de la provincia de Almería por sexo y profesión.
- En la columna central, el modo en el que la mujer participaba en la actividad laboral concreta en relación a la participación del varón.
- En la tercera, se concreta la actividad real de las mujeres fuera del ámbito doméstico según ellas mismas manifestaron en su discurso oral.

Tabla 8

MODO	PARTICIPACIÓN	ACTIVIDAD
Agricultura y ganadería	Colaboración	Segar, trillar, variar la parva, regar bancales, cavar, limpiar acequias, sembrar, recoger grano, recoger aceituna, recoger tomillo, cuidar animales
Industrias alimentación Molinería	Colaboración Exclusividad	Lavar trigo, moler trigo, maquilar
Industrias textiles y confecciones	Exclusividad	Cortar y coser ropa de hombre, cortar y coser ropa de muñecos, tejer medias y calcetines, tejer abrigos
Comercios Géneros alimenticios Hoteles	Exclusividad	Venta de productos sobrantes, venta de huevos para el racionamiento, compra venta de mercancías en el mercado, compra de lana para transformar en hilo Trabajo en hotel
Servicio doméstico	Exclusividad	Lavar en casa ajena
Otras profesiones	Exclusividad	Amamantar

## ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO

Para el Análisis Crítico del Discurso nos basamos en el artículo “*Consideraciones sobre algunos aspectos y problemas del análisis del discurso*”, publicado en la revista de difusión científica de la UNED, volumen XVIII (2002)<sup>1072</sup>, páginas 297–308, en el que claramente se expone que en el Análisis del Discurso es evidente la existencia de aspectos y problemas aún sin resolver que, de alguna manera, limitan el alcance de esta disciplina como método de análisis. Coincidimos totalmente con la autora en sus cuestionamientos y asimismo, como ella, la intención es tomar conciencia de ellos para así tener más capacidad para resolverlos.

<sup>1072</sup> Alba Juez, L. (2002). “Consideraciones sobre algunos aspectos y problemas del análisis del discurso”. *EPOS*, XVIII

Es el Análisis del Discurso una corriente relativamente reciente de pensamiento y la autora no pretende encontrar la respuesta totalmente clarificadora de los diferentes aspectos y problemas; sí, ponerlos de manifiesto para someterlos a discusión y reflexión.

En nuestra investigación, el corpus en el que nos basamos (discursos orales recogidos en audio de cuatro mujeres en dos momentos diferentes), lo que hacemos es someter a análisis los aspectos y problemas que apunta la autora a partir del corpus generado.

Vamos indicando los diferentes aspectos y problemas que posteriormente quedarán recogidos en una tabla gráfica más clarificadora (Tabla 9).

⇒ **LOS DATOS: OBTENCIÓN Y ÉTICA PARA SU RECOPIACIÓN. LA IDENTIDAD DEL INVESTIGADOR DURANTE LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LOS DATOS**  
*(Obtención y ética en la recopilación de los datos. Análisis de los datos).*

Como se ha indicado anteriormente, el corpus sobre el que hemos trabajado lo hemos configurado registrando en audio los discursos de cuatro mujeres en dos momentos temporales diferentes (2007 y 2009). Posteriormente se han transcrito literalmente los mismos seleccionando aquellos fragmentos del discurso en dónde manifiestan informaciones, apreciaciones, opiniones y todo tipo de valoraciones relacionadas con el objeto de estudio: “El trabajo de las mujeres en la comarca de los Vélez” aplicadas a ellas mismas y a otras mujeres de su familia (abuelas, madres, hijas o nietas).

El proceso seguido para llegar a las cuatro personas entrevistadas, denominadas *CASO UNO, CASO DOS, CASO TRES y CASO CUATRO*, ha tenido un planteamiento ético escrupulosamente estudiado. De las cuatro, dos son allegadas familiarmente a una de las investigadoras y las otras dos son conocidas por ella. La cuatro se conocen entre ellas lo cual aporta a la investigación unos niveles notables de complicidad, conexión, confianza, dinamismo, sinceridad, tranquilidad.

⇒ EL TIPO DE DISCURSO Y LA(S) UNIDAD(ES) A ELEGIR. (*Unidades de Análisis*).

Basándonos en la información sobre las profesiones del Censo de 1940 del Instituto Nacional de Estadística respecto a los Grupos y Rúbricas (profesiones), la estructuración del trabajo de las mujeres fuera del hogar es la determinada anteriormente.

⇒ ENFOQUE A SEGUIR. (*Enfoque a seguir*)

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) se encuentra entre las denominadas interdisciplinas; por ejemplo la sociolingüística, la psicolingüística, la neurolingüística, el análisis textual, el análisis del discurso. Esta última, también transdisciplina según Van Dijk (1985, p. 1)<sup>1073</sup>, o disciplina transversal, cubre una amplia área sobre cuya definición no siempre existe acuerdo. Una de las razones de

---

<sup>1073</sup> Van Dijk, T. (2001). "Critical Discourse Analysis". D. Schiffrin, D. Tanen. &H. Hamilton (eds.), *The Handbook of Discourse Analysis*, Oxford: Blackwell.

que esto haya sucedido así es que el análisis del discurso surgió y se ha desarrollado en diferentes ámbitos disciplinarios.

El análisis del discurso, básicamente, se ocupa de la dimensión interactiva e intersubjetiva del uso del lenguaje, mediante la investigación y análisis de datos reales. El análisis del discurso investiga:

- (1) la lengua, ya sea oral o escrita, más allá de los límites de la oración,
- (2) las relaciones entre lengua y sociedad, y
- (3) las propiedades interactivas de la comunicación diaria.

⇒ **EL CONTEXTO: ¿QUÉ ASPECTOS PODEMOS CONSIDERAR RELEVANTES Y CUÁLES NO? (*El contexto*).**

Es tanto o más importante el contexto que envuelve a los casos entrevistados.

⇒ **PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS; LA RELACIÓN ENTRE EL DISCURSO Y EL MUNDO REAL, LA VERDAD OBJETIVA DE LOS RESULTADOS Y SU GENERALIZACIÓN (*Interpretación reflexiva*).**

Aquí se ha de reflejar todo aquello referido a las conclusiones extraídas como comunes de las manifestaciones de los discursos orales. Se hace evidente la relación entre lo hablado y la forma de hablarlo.

⇒ **EL DISCURSO OBJETO DE ESTUDIO: ¿TEMA O RECURSO? ¿PROCESO O CONTENIDO? (*Prioridad al contenido*)**

Claramente nuestro enfoque está basado en la tendencia a centrar prioritariamente la atención en el TEMA y en el CONTENIDO.

<b>ASPECTOS Y PROBLEMAS</b> <small>(según ALBA JUEZ, Laura) EPOS, XVIII (2002) pp. 297-308</small>	<b>SELECCIÓN O COMENTARIO DEL DISCURSO ORAL</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<b>Obtención y ética en la recopilación de los datos.</b> <b>Análisis de los datos</b>	<i>"... tú ya sabes ... "</i> <i>"... ¿qué no te acuerdas de ? ... "</i> <i>"... donde estaba el lavadero ... "</i>	<b>Niveles notables de complicidad, conexión, confianza, dinamismo, sinceridad, tranquilidad.</b>
<b>Unidades de análisis</b>	<b>DESCRIPCIÓN VALORATIVA DE LOS TRABAJOS QUE REALIZABAN.</b>	<b>Censo de 1940 del Instituto Nacional de Estadística respecto a los Grupos de profesiones.</b>
<b>Enfoque a seguir</b>	<b>REFLEXIÓN ORAL SOBRE VIVENCIAS PROPIAS, DE LAS MADRES, HIJAS Y NIETAS. COMBINA EL USO DEL SINGULAR Y DEL PLURAL.</b>	<b>El análisis del discurso, básicamente, se ocupa de la dimensión interactiva y subjetiva del uso del lenguaje, mediante la investigación y análisis de datos reales.</b>
<b>Contexto</b>	<b>ESPACIO VITAL GEOGRÁFICO Y FAMILIAR.</b>	<b>Es tanto o más importante el contexto que envuelve a los casos entrevistados.</b>
<b>Interpretación Reflexiva</b>	<b>ES DE DESTACAR LA RELACIÓN DIRECTA ENTRE EL DISCURSO Y EL ESTADO DE ÁNIMO.</b>	<b>Es el verdadero sentido de la investigación.</b>
<b>Prioridad al contenido</b>	<b>EL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN Y LAS VALORACIONES MANIFESTADAS.</b>	<b>Claramente nuestro enfoque está basado en la tendencia a centrar prioritariamente la atención en el TEMA y en el CONTENIDO.</b>

Tabla 9

## NUESTRA APORTACIÓN

En el caso que nos ocupa, dentro del sistema económico y social del que hablamos, la mujer tenía un protagonismo indiscutible, aunque podemos decir que poco valorado y reconocido. De hecho, en los datos en los que debería aparecer reflejado, esto es, en los del censo de población, queda silenciado.

Entendemos que la identidad de la persona y, en el caso que nos ocupa, de las mujeres, no responde a generalizaciones. Hay que escuchar a cada una de las voces femeninas que hablan de sí mismas.

Si bien es cierto que desde muchas ramas del saber se pretende encontrar explicación a hechos y fenómenos de la vida, también es cierto que se suele hacer mediante la generalización a partir de datos estadísticos, reales, pero que no



reflejan toda la realidad. Cuando profundizamos en esos datos a través de técnicas más cercanas a sus protagonistas, convirtiéndolos no ya en un número que forma parte de un porcentaje, sino en una vida, podemos comprobar que ésta es mucho más compleja y más rica. Con todo ello, hemos pretendido, siguiendo la cita que encabeza este documento, dar luz a la vida de las mujeres que quedaron abandonadas en la sombra de la historia.

## BIBLIOGRAFÍA

Alba Juez, L. (2002). "Consideraciones sobre algunos aspectos y problemas del análisis del discurso". *EPOS*, XVIII.

Alonso, E. *Sujeto y Discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa*. En Delgado, J.M. y Gutierrez, J. (1994). *Métodos y Técnicas cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid. Síntesis.

Anguera, M<sup>a</sup> Teresa (1978). *Metodología de la observación en las Ciencias Humanas*. Madrid. Ediciones Cátedra, S. A.

Aparisi, A. y Ballesteros, J. (eds.) (2002). *Por un feminismo de la complementariedad. Nuevas perspectivas para la familia y el trabajo*. Navarra. Eunsa.

Ballarín Domingo, P. y Ortiz Gómez, T. (1990). *La Mujer en Andalucía. 1 Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer*. Tomo I. Granada .Universidad de Granada.

Ballesteros, J. (1989). *Postmodernidad: decadencia o resistencia*. Madrid. Tecnos.

----- (1998). *Sobre el sentido del derecho*. Madrid. Tecnos.

Barrerè-Maurisson, M.A. (1999). *La división familiar del trabajo: la vida doble*. Asociación Trabajo y Sociedad PIETTE - CONICET. República Argentina. Lumen/hvmanitas.

- Bel Bravo, M<sup>a</sup> A. (Coor.) (1998). *La mujer en la historia*. Madrid, Ediciones Encuentro.
- (1999). *ECOFEMINISMO: un reencuentro con la naturaleza*. Universidad de Jaén.
- (2002). *Mujeres españolas en la Historia Moderna*. Madrid. Sílex.
- Caplan, G. y Killilea, M. (1976). *Support Systems and Mutual Help: Multidisciplinary Exploration*. Nueva York. Grune y Stratton.
- Covo, Milena E (1973). *Conceptos comunes en la metodología de la investigación sociológica. Manual para estudiantes*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Duby, G. y Perrot, M. (2000). *Historia de las mujeres. Tomo 4. El siglo XIX*. Traducción de Marco Aurelio Galmarini. Madrid. Grupo Santillana de Ediciones, S. A., Presentación pg. 21.
- Finnis, J.M. (1980). *Natural Law and natural rights*, Clarendon Oxford. Traducción castellana de Carlos I. Correa Massini.
- García Hoz, V. (dir.) (1990). *Tratado de Educación Personalizada. La educación personalizada en la familia*. Madrid. Rialp.
- Lucas Marín A (1996). *Introducción a la sociología. Para el estudio de la realidad social*. Navarra. Ediciones Universitarias de Navarra, S. A. EUNSA.
- Medina Rubio, R. (1990). *Participación y responsabilidad de la familia en la educación. En Tratado de educación personalizada. La educación personalizada en la familia*. Madrid. Rialp.
- MacDonald, M. (1983). *Anthropological perspectives on the history of science and medicine* En: Corsi, P; Weindling, P (eds). *Information sources in the History of Science and Medicine*. London. Butterworths.

Musitu Ochoa, G., Román Sánchez, J.M. y Gracia Fuster, E. (1988). *FAMILIA Y EDUCACIÓN. Prácticas educativas de los padres y socialización de los hijos*. Barcelona. Labor Universitaria.

Oliver Reche, M<sup>a</sup>. I. (2005). *Venir al mundo en la Comarca de los Vélez a mediados del siglo XX. Una etnografía de la maternidad*. Almería. Instituto de Estudios Almerienses.

Parsons, T. y Bales, R. (1955). *Family, socialization and interaction process*. The Free Press.

Pieper, J. (1974). *Una Teoría de la Fiesta*. Madrid. Rialp. Traducción de Juan José Gil Cremades de la obra original *Zustimmung zur Welt. Eline Theorie des Feste*. (1963)

Pujadas Muñoz, J.J. (1992). *El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Colección «Cuadernos Metodológicos», Núm. 5. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Sanz Hernández, A. (2005). El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales.

*Asclepio-Vol. LVII*

Segalen, M. (1992). *Antropología histórica de la familia*. Madrid. Taurus.

Stake, R.E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.

Taylor, J.S. y Bogdan, R (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona. Paidós.

Torres Ramírez, Isabel de y Muñoz Muñoz, A.M<sup>a</sup>. *Fuentes de información para los estudios de las mujeres*. 2000. Granada. Colección Feminae. Universidad de Granada.

Torres Ramírez, Isabel de (1995). *Los Estudios de las Mujeres. Qué son y cuál es el estado de la cuestión en España*. *Crítica*. nº 830, Diciembre.

Valles Martínez, Miguel S. (2007). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid. Editorial Síntesis, S.A.

Van Dijk, T. (2001). "Critical Discourse Analysis". D. Schiffrin, D. Tanen. &H. Hamilton (eds.), *The Handbook of Discourse Analysis*, Oxford: Blackwell.

Woods, P. (1995). "Aprofundir en la vida de les coses: l'etnografia a la investigació educativa". A: Temps d'Educació, núm. 14.

## IGUALDAD Y REGULACIÓN DEL MATRIMONIO EN ESPAÑA

María Angustias Martos Calabrús y Víctor Bastante Granell

*“Antigua y siempre actual es la disputa sobre  
La situación jurídica de la mujer casada”*

*Federico de Castro*<sup>1074</sup>

### I.- INTRODUCCIÓN

Con anterioridad a la Constitución, la relación jurídica existente entre los cónyuges estaba inspirada en principios que situaban en una posición de privilegio al marido y de sumisión a la mujer. Con la Constitución cualquier organización jurídica del matrimonio tiene que respetar el principio de igualdad jurídica reconocido en el artículo 14, de manera general, y en el artículo 32.1, en particular, al señalar la plena igualdad jurídica en el matrimonio.

El principio constitucional de igualdad entre los cónyuges afecta a la celebración del matrimonio en cuanto negocio jurídico, así como a la relación matrimonial que surge tras la celebración, como lo reconoce el Tribunal

---

<sup>1074</sup> De CASTRO, F, *Compendio de Derecho civil*, T.II “Derecho de la Persona”, Madrid 1957, pp. 198-199

Constitucional en la sentencia de 6 de octubre de 1989, al afirmar que el principio de igualdad se aplica “no sólo a la constitución del matrimonio, sino también a lo largo del mismo y hasta su extinción, de modo que el hombre y la mujer tengan los mismos derechos, obligaciones y cargas

Hablar del principio de igualdad en el matrimonio, es hablar de la evolución de la situación jurídica de la mujer en el mismo, que supone hacer un análisis de la discriminación que la mujer ha ido padeciendo en relación a los derechos que tiene el marido en cada momento<sup>1075</sup>. Hoy podríamos afirmar que no existe en nuestro país discriminaciones legales en los derechos de la mujer en la regulación que se hace del matrimonio<sup>1076</sup>, pero paradójicamente ha habido un gran incremento de violencia doméstica, en donde el porcentaje las víctimas femeninas es muy superior a la de las masculinas, por lo que ha hecho necesarias políticas que pretendan la igualdad efectiva<sup>1077</sup>. Y es que el camino hacia la igualdad efectiva de la mujer en el matrimonio ha pasado por superar el sometimiento a la autoridad del marido y la limitación de su capacidad de obrar.

---

<sup>1075</sup> Históricamente el hombre ha detentado el poder político y económico, alegándose el argumento de la teoría machista del sexo débil, que no se basaba en la inferioridad en fuerza física sino en la inferioridad en fuerza moral, en su debilidad psicológicas, que hacía creer que la discriminación era buena para la mujer ya que así no tendrían que ocuparse de los problemas graves, para los que no estaban preparadas por motivos de su naturaleza.

<sup>1076</sup>En la última regulación sobre el principio de igualdad en Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, no se hace referencia al ámbito de la relación jurídica matrimonial, sino que pretende la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como acción normativa dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impidieran alcanzarla.

<sup>1077</sup> Según los datos del Instituto de la mujer en 2005 no había ninguna presidenta en los Consejos de administración de las empresas del IBEX 35 y en 2007 el porcentaje era del 2.86%. Tan sólo el 10.31 % de los miembros totales de las Reales Academias son mujeres, y no ha sido hasta 2008 cuando ha entrado la primera mujer en la Real Academia de Ciencias morales y políticas. Por lo que se refiere al profesorado universitario, en ninguna de las categorías docentes el número de mujeres es mayor al de hombres, y la población femenina ocupaba en 2007 tan sólo el 14% de las Cátedras universitarias. No hace falta mucha perspicacia para descubrir, que los altos cargos administrativos, los grandes despachos profesionales, el mundo de los sindicatos, de las grandes empresas siguen estando en manos de hombres.

El camino ya no se encuentra a nivel legal o normativo, donde la mujer ha conseguido reconocimiento legal de igualdad de derechos, base necesaria y punto de partida, sino que se encuentra en conseguir la igualdad efectiva en la esfera social y en la esfera privada<sup>1078</sup>.

## II. LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA MUJER EN LA REDACCIÓN PRIMITIVA DEL CÓDIGO CIVIL

El sexo en el Código civil era considerado tradicionalmente como una de las causas modificativas de la capacidad de obrar, en el sentido de que las diferencias existentes entre el hombre y la mujer hacían aconsejable restringir la libre iniciativa de esta última.

Esta desigualdad jurídica se hacía patente en diferentes disposiciones del Código Civil y estaban fundadas en diferentes causas, como la disparidad de aptitud física del hombre y de la mujer<sup>1079</sup>, la inaptitud en los primeros años de alcanzar la mayoría de edad<sup>1080</sup>, el hecho de contraer matrimonio, el de contraer segunda

---

<sup>1078</sup> Esta igualdad también se ha debido a que la doctrina y la jurisprudencia haya ido interpretando el texto legal contrario a la igualdad, de forma más permisiva en base al espíritu de la norma.

<sup>1079</sup> La edad para contraer matrimonio, doce la mujer y catorce el varón (art. 83,1 Cc); la limitación para contraer nuevo matrimonio a la viuda durante los trescientos días siguientes a la muerte del marido o antes de su alumbramiento si hubiera quedado en cinta (art. 45 Cc); las causas legítimas de separación matrimonial (art. 105, números 3 y 4 Cc).

<sup>1080</sup> La mujer soltera mayor de edad era capaz para todos los actos de la vida civil, salvo, las hijas de la familia mayores de edad (23 años, después la ley de 13 de diciembre de 1943, la rebajó a los 21, pero mantuvo la misma situación) pero menores de 25, tenían prohibido dejar la casa paterna sin licencia del padre o la madre en cuya compañía vivieran, salvo para tomar estado (casadas o religiosas) o cuando el padre o madre contrajeran ulterior matrimonio (art. 320 reformado por la ley de 20 de noviembre de 1952).

nupcias,<sup>1081</sup> o el principio que el hombre sólo es el que puede desempeñar funciones públicas<sup>1082</sup>. La capacidad dependía del sexo de las personas y del estado civil que condicionaba de un modo esencial el ejercicio de la misma.

En cambio nuestro Código civil, separándose de modelo francés<sup>1083</sup> y acercarse a los Derechos forales, aumentó las facultades de la mujer en provecho de la familia, estableciendo una equiparación jurídica entre hombre y mujer en las normas que regulaban los contratos y diversos derechos patrimoniales donde no se distinguían uno u otro sexo.

## II.1. . EL MATRIMONIO COMO LÍMITE DE LA CAPACIDAD DE LA MUJER.

La legislación civil parecía que consagraba la minoría de edad perpetua de las mujeres casadas. En el ámbito del Derecho de familia la situación de la mujer era de sometimiento pleno y permanente a la potestad del varón, del padre primero y del marido después. La limitación de la capacidad de obrar de la mujer casada obedecía, a parte de las limitaciones que sufría por ser de sexo femenino, a otras dos causas, al hecho de contraer matrimonio y a la idea de autoridad marital o jefatura familiar del marido.

---

<sup>1081</sup> La viuda que contrae nueva nupcias pierde la patria potestad de sus hijos salvo que el difunto en testamento dijera que la conservara (art. 168 Cc.); Las viudas tenían una limitación a la hora de nombrar tutor testamentario a sus hijos, que necesitaba posterior aprobación por el consejo de familia (art. 206 Cc).

<sup>1082</sup>La mujer no podía ser testigo en testamento (art. 681 Cc), no podía ejercer cargo de tutor, protutor, vocal del consejo de familia (arts. 237 y 298 Cc), preferencia del hombre en la sucesión de los títulos nobiliarios

<sup>1083</sup> Se equiparaba a la mujer a los niños y a los deficientes, idea que se importa del Código francés



En el Código civil se reconocía que la mujer casada tenía plena capacidad de obrar (artículos 315,317, 320 Cc.), pero la familia y la relación jurídica matrimonial estaba estructurada sobre el principio patriarcal o de autoridad marital del cual se derivaban ciertas restricciones en la capacidad de la mujer, frente a la del marido, tanto en el ámbito personal y como patrimonial de dicha relación.

En la esfera personal de la relación matrimonial, la mujer tiene el deber de obedecer al marido ya que estaba sometida a la autoridad marital. El artículo 57 señalaba de manera terminante que “el marido debe proteger a la mujer y ésta obedecer al marido”, dando por supuesta la inferioridad de la mujer e institucionalizando la autoridad del varón, aunque la doctrina <sup>1084</sup> no entendiera este deber como sumisión, sino como reflejo de la jefatura familiar por parte del marido el cual tenía que protegerla.

Como consecuencia de este deber, la esposa esta obligada a seguir al marido donde fijara su residencia, salvo que la trasladase a ultramar o al extranjero<sup>1085</sup>, aunque se estimaba<sup>1086</sup> que el tribunal podría dispensar a la mujer de seguir al marido cuando éste eligiera con manifiesto abuso de derecho. Otra consecuencia de este deber es la adquisición de la nacionalidad del marido por parte de la mujer<sup>1087</sup>.

En cambio este deber de obediencia no se aplicaba en le esfera personal de la mujer, salvo que ese ejercicio fuera anormal (por ejemplo ser modelo de un

---

<sup>1084</sup> Vid RAGEL SANCHEZ, L.F. “Evolución histórica de los Derechos de la mujer”, Anuario de la Facultad de Derecho, N° 12-13, (1994-1995), p. 327

<sup>1085</sup> Artículo 58 del Código civil en su redacción originaria: «La mujer está obligada a seguir a su marido donde quiera que fije su residencia. Los Tribunales, sin embargo, podrán con justa causa eximirla de esta obligación cuando el marido traslade su residencia a ultramar o a país extranjero ». Desaparece esta restricción por Ley 14/1975, de 2 de mayo.

<sup>1086</sup> Vid RAGEL SANCHEZ, L.F. “Evolución histórica de los Derechos de la mujer”, cit., p. 327

<sup>1087</sup> Art. 21

pintor), por ello el código no incorporó el artículo 52 de la Ley del Matrimonio civil de 1870, según el cual la mujer no podía publicar escritos, ni obra científica o literaria de que fuera autora o traductora, sin licencia del marido o en su defecto sin autorización judicial.

En la esfera patrimonial de la relación matrimonial, la autoridad marital se traducía en que el marido era el representante de la mujer, en la necesidad de la licencia marital para la realización actos jurídicos, y en que el marido era el administrador único de los bienes gananciales.

El marido es el representate de la mujer, por lo que ésta necesitaba el consentimiento del marido para hacer actuaciones jurídica. El código siguiendo la tradición iniciada en la Leyes de Toro, exige el consentimiento del marido para que la mujer pudiera realizar actuaciones jurídicas y sólo en los casos en que la ley lo autorizara podía actuar sola (art. 60 Cc.<sup>1088</sup>). Fue la doctrina la encargada de matizar que esta inferioridad de la mujer casada con respecto al marido sólo se producía en casos excepcionales, a falta de acuerdo conyugal, para decidir a quien correspondía preferentemente esa facultad. Se interpretaba, por tanto, que sólo necesitaba representación para la esfera procesal –pero no un representante legal como el que necesita el menor–, pudiendo en todo caso acudir al juez en caso de negativa de su marido<sup>1089</sup>.

Pero aun así la interpretación, la mujer necesitaba, ineludiblemente, de licencia de su marido para la realización de diversos actos. Tal es el caso de la aceptación de una herencia que a ella le hubiera correspondido, donde se necesitaba la anuencia de su esposo, puesto que el artículo 1263.3 del Código civil

---

<sup>1088</sup> El marido era el representante de su mujer y ésta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por si o por medio del procurador (art. 60).

<sup>1089</sup> Vid. RAGEL SANCHEZ, L.F. “Evolución histórica de los Derechos de la mujer”, cit. p. 327

prohibía a las mujeres casadas prestar su consentimiento en los casos expresados en la Ley, siendo uno de ellos la aceptación de la herencia a su favor con su sola declaración de voluntad. Tampoco podía pedir la partición de la herencia (art. 1053 Cc), ser albacea (art. 893 Cc), aceptar mandato, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse (art.61 Cc), ni ejercer el comercio sin licencia marital a tenor de los artículos 6 a 9 del Código de comercio.

Por ultimo, otra manifestación de la autoridad marital es que la administración y disposición de los bienes los bienes gananciales correspondía sólo al marido (Art. 62 Cc)<sup>1090</sup>, aunque podía pactarse antes del matrimonio el sometimiento a otro régimen económico distinto al de gananciales e incluso que la mujer fuera la administradora de los bienes del matrimonio y de los bienes de los hijos comunes (art. 59 Cc).

En cambio la mujer casada conforme a los artículos 62 y 1362 de Código civil, que en principio no puede enajenar ni obligarse , podrá contratar validamente e incluso obligar a su marido en la esfera domestica, esta era la llamada potestad domestica de la mujer casada.<sup>1091</sup>

Todas estas limitaciones de la capacidad de la mujer casada podían desaparecer en ciertos casos, según De Castro<sup>1092</sup>: por disolución de la sociedad conyugal, cuando la mujer ejerce la jefatura familiar a causa de incapacitación del marido; por voluntad del marido; por vida independiente o separada de la mujer.

---

<sup>1090</sup> Artículo 62 del Código civil en su redacción originaria: «Son nulos los actos ejecutados por la mujer contra lo dispuesto en los artículos anteriores, salvo cuando se trate de cosas que por su naturaleza estén destinadas al consumo ordinario de la familia, en cuyo caso, las compras hechas por la mujer serán válidas. Las compras de joyas, muebles y objetos preciosos, hechas, sin licencia del marido, sólo se convalidarán cuando éste hubiere consentido a su mujer el uso y disfrute de tales objetos».

<sup>1091</sup> Para el estudio de la potestad domestica de la mujer vid, LACRUZ BERDEJO, J.L. *La potestad domestica de la mujer casada*, Barcelona, 1963.

<sup>1092</sup> Vid, De CASTRO, F, *Compendio de Derecho civil*, T.II “Derecho de la Persona”, Madrid 1957, pp. 198–199

### III.-EVOLUCIÓN HACIA LA IGUALDAD EN LA REGULACIÓN DEL MATRIMONIO.

A Principios de siglo XX en Europa se produjo un intenso debate político sobre la igualdad de sexo, surgiendo los primeros movimientos feministas que trataban de reivindicar soluciones jurídicas igualitarias a favor la mujer<sup>1093</sup>. En España se daban pequeños pasos como que la mujer podía figurar como titular de cuentas en Mutualidades, Cajas Postales y Cajas de Ahorros (ley de 27 de febrero de 1908, reglamento de 13 de enero de 1916, Estatuto de 14 de marzo de 1933) o que podía ejercer de profesorado (Real Orden de 2 de septiembre de 1910) o empleado público (Estatuto de Funcionarios de 22 de julio de 1918). Este proceso llega a su momento álgido con la II República, recogiendo su Constitución en el artículo 43 que el matrimonio está fundado en igualdad de derechos para ambos sexos, aunque este principio no se plasmó en la ley sobre matrimonio civil (ley 28 de junio de 1932), ni en la de divorcio (Ley de 2 de marzo de 1932).

Con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948, se propugna la igualdad de derechos de hombres y mujeres, sin distinción por motivo de sexo, la Resolución de 23 de julio de 1953 de ONU recomendó a los Gobiernos que adoptasen todas las medidas necesarias para garantizar la igualdad de derecho y deberes del marido y de la mujer en los asuntos relativos a la familia y tomasen todas las medidas posibles para garantizar a la mujer casada la plena igualdad jurídica, el derecho de trabajar fuera del hogar y el derecho de adquirir bienes y disfrutar de ellos.

---

<sup>1093</sup> Vid RAGEL SANCHEZ, L.F. "Evolución histórica de los Derechos de la mujer", cit., p. 327.

Como consecuencia se publicó la Ley 24 de abril de 1958 en cuya exposición de motivos se pone de manifiesto que: *“el sexo, por sí, no debe dar lugar a diferencias y menos a desigualdades de trato jurídico civil, (...) pero sí cierta diferencias orgánicas derivadas de los cometidos que en ella- la familia- incumbe a sus componentes, para el mejor logros de los fines morales y sociales, que, conforme al Derecho natural, está llamada a cumplir. Se contempla, por tanto, la posición peculiar de la mujer casada en la sociedad conyugal, en la que, por exigencia de la unidad matrimonial, existe una potestad de dirección, que la naturaleza, la Religión y la Historia atribuyen al marido...”*. Esta Ley supuso un cambio en la capacidad jurídica de la mujer, suprimiendo la mayor parte de las incapacidades especiales que tenían las mujeres soltera y viudas, concediendo poder ser testigos en testamento, ejercer cargos tutelares y del consejo de familia, pero, en cambio, se mantiene la obediencia de la esposa al marido, no se suprime la licencia marital, aunque si se concede la exigencia del consentimiento de la mujer para realizar actos de disposición sobre bienes inmuebles o establecimientos mercantiles. Esta ley supuso un paso adelante en los derechos de la mujer pero, en palabras de Lacruz, la posición legal de la mujer casada seguía siendo la más estricta y sumisa de toda Europa<sup>1094</sup>.

El reconocimiento de la igualdad entre los cónyuges no se produce hasta la Ley 14/1975, de 2 de mayo<sup>1095</sup>, aunque se dieron algunos pequeños pasos con la ley de 22 de julio de 1961, y con la 28 de diciembre de 1965, en donde se iguala ambos sexo en el ámbito de los derechos políticos, profesionales, laborales, al permitir

---

<sup>1094</sup> LACRUZ BERDEJO, *El nuevo Derecho Civil de la mujer casada*, Madrid, 1977.

<sup>1095</sup> La ley de 1975 se publica con ocasión de la celebración del año internacional de la mujer adelantándose, aunque no fuera este su propósito, a nuestro texto constitucional.

que pueda ser elegida para un cargo público, participar en oposiciones y en otros sistemas para acceder a funcionarios públicos o el con el Decreto de 12 de marzo de 1964, que faculta a la mujer casada para cobrar giros postales a ella destinados por presumir su capacidad o autorización del marido, aunque el podía oponerse a este pago.

Con la Ley 14/ 1975 de 2 de mayo se proclama expresamente en el artículo 62 del Cc<sup>1096</sup> que el matrimonio no restringía la capacidad de obrar de ninguno de los cónyuges, por lo que se elimina el principio de autoridad marital y desaparecen el deber de obediencia, y como consecuencia las licencias maritales para que la mujer pudiera actuar jurídicamente, así como la representación legal de la mujer por el marido y también la adquisición necesaria de nacionalidad del marido. Pero, esta ley, se queda a medio recorrido ya que al subsistir el Principio de Unidad Familiar, subsiste la superioridad del marido en la elección del domicilio, en la gestión de los bienes gananciales y en la autoridad sobre los hijos, siendo el único titular de la patria potestad.

Con la publicación de la Constitución Española en 1978 se consagra definitivamente en nuestra sociedad la equiparación de derechos entre el hombre y la mujer, cuando en su artículo 14 proclama la igualdad de todos los españoles, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social, y en el artículo. 32.1 que el hombre y la mujer tiene derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.

---

<sup>1096</sup> Este artículo tras la reforma del la Ley de 7 de junio 1981 desaparece por innecesario.

En desarrollo de estas normas constitucionales, con la finalidad de conseguir la equiparación de los derechos entre hombre y mujer se publica la Ley de 13 de mayo de 1981 y la Ley de 7 de julio de 1981 que pretenden el principio de igualdad jurídica en los efectos personales y en los patrimoniales del matrimonio, alterando la organización económica de la sociedad conyugal.

También en esta línea se publica la Ley 51/1982 de 13 de julio, que modifica los artículos 17 a 26 del Código civil, en materia de nacionalidad, la Ley 13/1983 de 24 de octubre, de reforma del Código Civil en materia de tutela, Ley 11/1990 de 15 de octubre, sobre la reforma del Código civil en aplicación del principio constitucional de no discriminación por razón de sexo, que pretende que desaparezcan todas las discriminaciones terminológicas por razón de sexo.

Mucho mas próxima, la reforma del código civil del 2005, con la Ley 13/2005 de 1 de julio, en materia de contraer matrimonio, en la que se ha sustituido los términos marido y mujer por el de cónyuge, y también la Ley 15/2005 de 8 de julio en materia de separación y divorcio donde se impone a los cónyuges la obligación de compartir las tareas domesticas y cuidados de descendientes y ascendientes u otra persona a su cargo, como aplicación del principio de igualdad y libertad personal<sup>1097</sup>.

### III.2 LA REPERCUSIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN EFECTOS DEL MATRIMONIO

---

<sup>1097</sup> Según López de la Cruz, con la reforma “se impone la igualdad y la libertad personal como valores predominante y en ningún caso el matrimonio puede ser considerado como obstáculo a la realización personal y, desde luego profesional de cualquiera de los cónyuges. LOPEZ DE LA CRUZ, L. “La incidencia del Principio de igualdad en la distribución de las responsabilidades domesticas y familiares” R.D.P. (marzo- abril 2007) p. 6

El matrimonio (*in fieri*) funda una relación o vínculo entre los contrayentes (matrimonio *in facto esse*). Ese vínculo consiste en un complejo de derechos, deberes y otros efectos (entre ellos, varias presunciones); unos, relativos a la esfera personal del cónyuges y otros a la patrimonial. Y todos, presididos por el principio de igualdad. Actualmente, el principio de igualdad resulta del artículo 32 de la Constitución que dice que "el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica", y se consagra en el Código civil en el artículo 66 que afirma que "los cónyuges son iguales en derechos y obligaciones". Pero hasta no hace mucho tiempo, como estamos viendo, ello no fue así.

### III.2.a. ASPECTO PERSONAL

El código Civil dedicaba los artículos 56 a 66 a regular los derechos y obligaciones entre el marido y la mujer, los cuales se inspiraban, como hemos visto, en los principios de autoridad marital y limitación de capacidad de la mujer casada.

Con la ley 14/1975, de 2 de mayo, se reconoce por primera vez la igualdad entre los cónyuges y se suprime en la legislación civil el principio de autoridad marital y la limitación de capacidad de la mujer casada. Como consecuencia se suprimen los deberes unilaterales del antiguo artículo 57 que decía que "el marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido", sustituyéndolos por derechos y deberes recíprocos de respeto y protección.

También como consecuencia de la supresión de estos principios discriminatorios, desaparece la representación legal de la mujer por el marido y la necesidad de licencias maritales para que la mujer pudiera actuar jurídicamente, Del



mismo modo desaparecen las limitaciones a la capacidad de la mujer para ser tutor, o protutor.

Otro de los efectos personales que también sufrió modificación en la reforma de 1975 fue el relativo a la designación del domicilio. Hasta ese momento, era el marido el que tenía concedido el derecho, por el artículo 58 del Código civil, a fijar el domicilio conyugal, pasando, el artículo 70 establecer que los cónyuges habrán de establecer ese domicilio de común acuerdo. Por último desaparece la adquisición necesaria de la nacionalidad del marido por su esposa<sup>1098</sup>.

Pero así las cosas el legislador manifiesta la necesidad de las nuevas reformas «en la idea de igualdad», así larga exposición de motivos la Ley 13 de mayo de 1981 justificaba precisamente que “La presente reforma ha llevado el principio de igualdad entre cónyuges a sus últimas y justas consecuencias, ya borrando ciertas distinciones que persistían en las relaciones personales, ya, sobre todo, confiriendo a cada uno, en el aspecto matrimonial, iguales facultades, derechos y obligaciones...” , pero es con la Ley 7 de julio de 1981 en donde se produce una nueva redacción al artículo 66 del Código civil, proclamándose que “el marido y la mujer son iguales en derechos y deberes”, norma que debía desplegar su eficacia en cualquier materia aún no desarrollada después del mandato constitucional, es decir debía de servir de criterio interpretativo<sup>1099</sup>.

Con la modificación de 7 julio de 1981 la dirección de la familia corresponde a ambos cónyuges y consagra sus derechos y sus correlativos deberes de forma recíproca, presididos por el principio de igualdad, en los artículos 66 a 72.

---

<sup>1098</sup> En cambio, en materia de vecindad civil, se mantuvo hasta la ley 11/1990 de 15 de octubre que la mujer casada siguiera la condición del marido.

<sup>1099</sup> ESPIN, “Igualdad conyugal en la reforma del Código civil”, en el vol, *El nuevo Derecho de familia español. Madrid 1982*,, pág.11

Es en este momento cuando se da un gran paso en la concepción de la familia, del matrimonio y de la mujer, ya que se pasa de que el marido debe de proteger a la mujer y la mujer debe obedecer el marido a que el la relación entre el marido y mujer esté presidida por el principio de igualdad, se consolide el carácter mutuo o recíprocos de los derecho y deberes conyugales, siendo en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, como se realiza el reparto de funciones entre los cónyuges<sup>1100</sup>.

Pero uno de los cambios más significativos acaecidos en nuestro ordenamiento jurídico aplicable a los efectos personales concretos del matrimonio ha sido el introducido por la ley 15/2005, de 8 de julio. A los tradicionalmente deberes de respeto, de ayuda y de socorro mutuos, de convivencia, de fidelidad, de actuar en interés de la familia (arts. 67 y 68 Cc), se incorpora (en el art. 68 Cc<sup>1101</sup>) el deber de compartir las tareas domésticas y la atención y cuidado a los ascendientes, descendientes y personas dependientes a su cargo., Esta incorporación supone un novedad absoluta en la configuración del estatuto jurídico del matrimonio ya que aunque no existía impedimento alguno, para proceder al reparto de las responsabilidades domesticas por los cónyuges en ara al principio de igualdad y de la autonomía de la voluntad, en la mayoría de los casos la mujer es la que asume esta tareas, incluso en lo casos en que ambos realicen una actividad remunerada, por lo que este reparto desigual de las responsabilidades domesticas, supone una quiebra del principio de igualdad.

---

<sup>1100</sup> Vid. PEREZ VALLEJO, "El juego de la autonomía de la voluntad en la relaciones personales de los cónyuges" Granada 2000

<sup>1101</sup> La adición de este segundo inciso del artículo no se contemplaba en el Inicial Proyecto de Ley, sino se debe a una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vasco. La representante del grupo mayoritario en el congreso manifestó el rechazo a la misma, por considerar que de aceptarse el contenido de la misma se estaría modificando un aspecto ajeno al objeto del proyecto, al tiempo que el estado se estaría inmiscuyendo en un ámbito que debería dejarse a la libertad de los contrayentes, tras ser sometida a votación la enmienda queda aprobada e incorporada al Dictamen de la Comisión (Vid. B.O.C.G. Congresos de los Diputados, núm. A 16-12, p.71 y D. S. Congresos de los Diputados, núm. 242, de 6 de abril de 2005pp. 12-21)

El legislador ha querido incorporar expresamente estos deberes, lo cuales se encontraban contenidos el deberes genéricos de ayuda y socorro mutuo de los cónyuges, con el fin de conseguir una igualdad sustancial<sup>1102</sup>, aunque esto no signifique, como dice Diez Picazo, que vaya a producir un cambio inmediato en los comportamientos de los cónyuges<sup>1103</sup>, cuando, por otra parte, el incumplimiento eventual de este deber conyugal, al igual que los demás deberes, según esta misma reforma no va ir acompañada de ninguna sanción jurídica<sup>1104</sup>, por lo que en opinión de algunos, no dejan de ser unas meras declaraciones de intenciones<sup>1105</sup>.

### III.2.b. ASPECTO PATRIMONIAL

Por lo que se refiere al aspecto patrimonial de dicha relación matrimonial, o sea, al sistema de organización patrimonial del matrimonio de Derecho común<sup>1106</sup> instaurado por el Código civil en 1889, siguiendo lo previsto en la base 22 de la Ley de 11 de mayo de 1888, se definía por las siguientes notas: la libertad de estipulación del régimen económico (con alteración del que había sido el régimen tradicional castellano en el que las capitulaciones fueron una mera carta dotal), con algunas

---

<sup>1102</sup> Vid. LOPEZ DE LA CRUZ, L. "La incidencia del principio de igualdad en la distribución de las responsabilidades domésticas", RDP, 2007 (marzo-abril), p. 21

<sup>1103</sup> DIEZ PICAZO, Familia y Derecho, Madrid 1984, p. 36

<sup>1104</sup> El incumplimiento de estos deberes conyugales ya no se recogen en los artículo 82 y 86 del CC como causa específica para solicitar la separación o el divorcio, pero sigue teniendo relevancia en otros ámbitos del Derecho civil como son el derecho sucesorio (causa de desheredación art. 855.1, causa de indignidad art. 756, 2º y 3º o la posibilidad de obtener una indemnización de daños y perjuicios. (Vid. ATIENZA NAVARRO, M.L. "La incidencia de la reforma de 2005 en materia de efectos personales del matrimonio, en VERDA Y BEAMONTE, J.R. *Comentarios a las Reformas de Derecho de Familia de 2005*, 2006, pp, 149-161.

<sup>1105</sup> LOPEZ SUAREZ, M.A. "Transcendencia de los deberes conyugales tras la modificación del Código civil en la separación y divorcio", en LASARTE ALVARES, C. *Familia, matrimonio y divorcio en los albores del siglo XXI*. Madrid 2006, p. 315.

<sup>1106</sup> En el limitado espacio de este trabajo no es posible hacer referencia al conjunto de regímenes económico-matrimoniales existentes en los diversos Derechos territoriales españoles.

limitaciones establecidas en el Código; la previsión de un régimen legal supletorio, que era el de gananciales; y la inmutabilidad del régimen.

Por lo que al régimen de administración y disposición en la sociedad de gananciales se refiere, siguiendo la tradición de nuestro Derecho histórico, el sistema era el de administración por el marido (salvo pacto capitular en contra), teniendo además conferida éste la facultad de enajenar y obligar a título oneroso los bienes de la sociedad de gananciales, cualquiera que fuera la naturaleza de dichos bienes, y sin el consentimiento de la mujer (art. 1413, pfo. 1º Cc.), aunque con algunas limitaciones. En su conjunto este sistema sufrió una modificación radical con la Ley de 13 de mayo de 1981, pero antes había sufrido otras reformas que afectaron sobre todo al régimen de administración.

La reforma de 1958 supuso fundamentalmente un cambio en la capacidad de la mujer. Aunque se mantuvo la dirección y administración de la sociedad de gananciales por el marido, se atribuyeron facultades a la mujer en orden a los actos de disposición sobre bienes de la sociedad: la de dar consentimiento para los actos de disposición sobre bienes inmuebles o establecimientos mercantiles; y la de pedir la adopción de medidas de aseguramiento cuando el marido viniera efectuando actos dispositivos sobre bienes distintos de los antes mencionados que pusieran en grave riesgo la sociedad de gananciales.

La reforma de 1975 (Ley de 2 de mayo), aunque no afectó al régimen de gananciales, hizo posible el cambio convencional de régimen matrimonial constante matrimonio. Hasta este momento, la mujer no podía, sin licencia de su marido, disponer de los bienes parafernales, ni siquiera comparecer en juicio para litigar sobre

ellos<sup>1107</sup>. La nueva redacción del precepto la habilita para disponer por sí sola de sus bienes propios, salvo que fuera menor de edad, en cuyo supuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 61, necesitaba el consentimiento de su padre, en su defecto el de su madre y, a falta de ambos, el de su tutor. En este mismo contexto, a tenor de la nueva redacción dada al artículo 1388 del Código civil, la mujer podía comparecer en juicio y litigar sobre los bienes parafernales, suprimiéndose, con esta nueva redacción del precepto, el poder del marido sobre los bienes propios de la mujer<sup>1108</sup>. Esta reforma no suprime la Dote<sup>1109</sup>.

Pero la verdadera reforma, e implantación del principio de igualdad en los efectos patrimoniales de matrimonio se produjo con la Ley 13 mayo de 1981<sup>1110</sup> que volvió a modificar el régimen de administración y disposición de los bienes de la sociedad de gananciales para reconocer a la mujer igual condición que al marido.

Esta paridad entre cónyuges se articuló entorno a tres principios: la libertad de pacto (arts. 1315 y 1325 Cc.; el art. 1328 Cc, no obstante, declara nulas las estipulaciones contrarias o limitativas de la igualdad)<sup>1111</sup>; la actuación conjunta de los

---

<sup>1107</sup> Artículo 1387 del Código civil en su redacción originaria: «La mujer no puede, sin licencia, de su marido, enajenar, gravar ni hipotecar los bienes parafernales, ni comparecer en juicio para litigar sobre ellos, a menos que sea judicialmente habilitada al efecto».

<sup>1108</sup> El artículo 1388 del Código civil. en su redacción originaria disponía que «cuando los parafernales, cuya administración se reserva la mujer, consistan en metálico o efectos públicos o muebles preciosos, el marido tendrá derecho a exigir que sean depositados o invertidos en términos que hagan imposible la enajenación o pignoración sin su consentimiento»

<sup>1109</sup> El artículo 1336 del Código civil disponía que «la dote se compone de los bienes y derechos que en este concepto la mujer aporta al matrimonio al tiempo de contraerlo y de los que durante él adquiriera por donación, herencia o legado con el carácter dotal». En perfecta concordancia con esta obligación, el Código civil, en el artículo 1340, obligaba a los padres a dotar sus hijas legítimas cuando contraían matrimonio (esto es, a entregar ciertos bienes para que éstos lo aportaran al matrimonio). El marido, por supuesto, era el administrador y usufructuario de la dote, ya que no tienen consideración, estos bienes, de parafernales.

<sup>1110</sup> Según la Exposición de motivo de la ley «De ahora en adelante cada cónyuge gobernará y regirá sus bienes y actividades económicas sin más trabas que la respectiva contribución a las cargas familiares o las derivadas del hecho de no ser suyos, sino comunes, ciertos bienes obtenidos por él o de la eventual obligación de dar cuenta de sus actividades lucrativas al otro cónyuge. De otra parte, en la economía conyugal, y singularmente en la sociedad de gananciales, ninguno de los dos será superior al otro ni tendrá atribuidas por la Ley concretas facultades o privilegios en cuanto a varón o mujer ».

<sup>1111</sup> Existen cuatro vías en las que se discute la posibilidad o no, de que los pactos no respeten, e cierta medida, la

esposos (art. 1322 Cc); y la legitimación de cualquiera de ellos para actuar individualmente en casos concretos (arts. 1382, 1384, 1385 y 1386 Cc).

Y la disposición de los bienes comunes se ordenó básicamente sobre esos mismos tres principios (art. 1375 CC); e incluso se extendió la misma regla de actuación conjunta para poder disponer de un bien que puede no ser de la sociedad: la vivienda habitual (art. 1320).

Además, con la Ley de 1981, desapareció el régimen dotal y el de bienes parafernales, se introdujo un nuevo régimen económico (el separación, tomado del Derecho francés) y se disciplinó en un conjunto de reglas bajo la rúbrica “disposiciones generales” las reglas comunes a todos los matrimonios, cualquiera que sea su régimen económico. A este conjunto de reglas, contenidas en los artículos 1315 y siguientes, se le ha dado en llamar “régimen primario”, aunque verdaderamente no es un régimen.

Dentro de la regulación del Régimen matrimonial de separación bienes, se articula en la última parte del artículo 1438 del Código civil una de las novedades de la reforma de 1981, puesto que, hasta ese momento, el Código civil había guardado silencio sobre las labores domésticas, a las que en muchísimos casos se dedicaba exclusivamente la mujer. Quizás, el legislador, pensando que las tareas y labores domésticas, todavía en 1981, las seguía realizando, en la mayoría de los casos, la mujer, introduce que en este régimen matrimonial sea valorado el trabajo doméstico de cualquiera de los cónyuges, disponiendo que «el trabajo para la casa será computado como contribución a las cargas y dará derecho a obtener una

---

igualdad: a) Constitución de un régimen dotal, b) La administración de los bienes comunes o parte de ellos por uno sólo de los cónyuges, c) Disposición de bienes comunes por uno solo de los cónyuges d) Administración y disposición por un cónyuge de los bienes privativos del otro (Vid. DE LA IGLIESIA MONJE, M.I. " La igualdad conyugal en la Actualidad", RCDI, num. 698, pp. 2497-15001)

compensación que el Juez señalará, a falta de acuerdo, a la extinción del régimen de separación». El resultado de esta novedosa valoración de las tareas del hogar es verdaderamente satisfactorio, puesto que no sólo se computa como contribución a las cargas matrimoniales; también como compensación a la extinción del citado régimen de separación.

**LAS ARISTÓCRATAS HISPANORROMANAS:  
ENTRE LA IDENTIDAD DE CLASE Y GÉNERO**

Silvia Medina Quintana

Universidad de Oviedo

Las divisiones de género y de clase han sido utilizadas a lo largo de la Historia para jerarquizar y distinguir a personas y a grupos. En el caso que nos ocupa, el concepto de “aristócratas hispanorromanas” hace referencia a un grupo de mujeres de la élite, por lo tanto, alude tanto a la idea de clase como a la de género. Considero que estos conceptos dan a las mujeres de la elite hispana una identidad efectiva como grupo, pues comparten una serie de características similares entre ellas que las diferencia del resto de los grupos sociales de la Hispania romana.

Las fuentes literarias clásicas han legado una imagen de las mujeres de la Antigüedad caracterizada por la domesticidad, el silencio y la pasividad. Pero en algunas sociedades, como el caso de la romana, parece que dichos epítetos informan más de un modelo idealizado que de la práctica cotidiana, pues son los propios autores quienes, para censurar su comportamiento en algunos casos, hablan de mujeres reales que manejaron su propio dinero, participaron en juicios, contaron con numerosas posesiones, legaron bienes a su descendencia (gracias a los cambios legislativos operados en la época), participaron en diferentes negocios...<sup>1112</sup>

---

<sup>1112</sup> *Vid.* Borragán en referencia a esta aparente contradicción entre el modelo defendido por los escritores antiguos y sus propias referencias a la participación de las mujeres en ámbitos considerados ajenos a su naturaleza femenina (2000: 132–146).



Hay que tener presente, además, que los textos literarios se refieren mayoritariamente a la aristocracia, pues los escritores antiguos no mostraron interés hacia las clases menos pudientes o las personas de condición servil. Por tanto, no se puede generalizar esa imagen ofrecida por la literatura ya que se refiere en gran medida a una minoría social, más aún en el caso de las féminas. Las referencias a las mujeres adineradas reflejan casos excepcionales, por lo que las actividades públicas que llevaron a cabo (como veremos, el sacerdocio imperial, el pago de gastos en beneficio de la ciudad, los funerales y memoriales en la plaza pública, entre otros) no fueron una práctica femenina habitual, sino casos extraordinarios en los cuales las mujeres accedieron a un espacio ciudadano habitualmente reservado a los varones. Es evidente que se trata de una minoría, pues estas mujeres excepcionales pertenecían a las clases privilegiadas y esas prácticas estaban reservadas a las familias más adineradas e influyentes de las *civitates*<sup>1113</sup>.

1. El evergetismo y el sacerdocio como forma de participación pública de las mujeres.

Como se ha dicho, las aristócratas hispanorromanas, de igual manera que otras mujeres de su misma clase en todo el Imperio, contaban con unos recursos económicos gracias a los cuales sufragaron determinados actos cívicos u obras civiles en beneficio de sus ciudades. Esta práctica social es conocida en la Antigüedad con el nombre de evergetismo, y fue practicada tanto por varones como

---

<sup>1113</sup> Además de los ejemplos hispanos que veremos más adelante, encontramos, por citar sólo un ejemplo, el caso de *Plancia Magna* en Asia Menor, una mujer que dispuso de una enorme riqueza y una considerable influencia social en Pérgamo (Taliaferro Boatwright 1991).

por mujeres en diferentes partes del Imperio<sup>1114</sup>. Se trata de una costumbre muy frecuente en la Roma imperial –aunque documentada ya en la cultura helena– consistente en sufragar, por ejemplo, la reparación de edificios y lugares destacados de la ciudad, la celebración de juegos y banquetes públicos, la erección de estatuas, la construcción de templos y edificios civiles... (Mirón Pérez 1996: 193–194; Martínez López 2005: 161; Cid López 2005: 210). Mediante la donación de importantes sumas de dinero, las familias de la oligarquía urbana se hacían cargo de unos gastos públicos que el Estado romano no asumía y, a pesar del carácter altruista de las acciones evergéticas, éstas se consideraban prácticamente una obligación para quienes ocupaban algún cargo público<sup>1115</sup>. Las magistraturas del *cursus honorum*, es decir, la carrera política, conllevaban en la práctica, aunque no era una obligación, una serie de gastos que revertía en toda la ciudad, aunque, a menudo, los integrantes de la aristocracia practicaban *sportulae*, repartos de dinero, no sólo entre aquellas personas más desfavorecidas sino entre los órdenes destacados del escalafón social (Cid López 2009: 4–5).

En este sentido, también las aristócratas hispanorromanas realizaron donaciones o costearon obras cívicas. Las mujeres romanas tenían vetado el ejercicio de la política; sin embargo, no ocurría así con el sacerdocio –considerado, en el caso masculino, como una magistratura más–, por lo que la religión fue uno de los pocos elementos a través de los cuales las féminas pudieron participar en la esfera de lo público.

El grado más alto al que podían aspirar las mujeres de las elites municipales y provinciales era el de sacerdotisas del culto imperial, las *flaminicae*. Dicho culto,

---

<sup>1114</sup> Sobre este tema: Torelli 1996 y Cid López 1999.

<sup>1115</sup> Respecto al evergetismo de la elite como forma de cubrir ciertas necesidades o demandas públicas, *vid.* Cid López 2009.

en honor del emperador y de su familia, estaba vinculado directamente al poder, y su devoción no era una muestra sólo de piedad o religiosidad, sino la sumisión a la cabeza del Imperio y la aceptación del poder dinástico; actuó como elemento unificador en beneficio del emperador, pues afectaba de modo igual a todos los territorios y a todas las clases sociales del Imperio, en la búsqueda de una unidad que, dada la heterogeneidad de creencias y divinidades, otros cultos no conseguían (Mirón Pérez 2005: 252)<sup>1116</sup>.

Lo interesante del flaminado, sacerdocio encargado del culto imperial, es que las mujeres podían ascender en la escala social y compartir junto al *flamen*, generalmente su marido, este cargo religioso, el único puesto de carácter político que les era permitido ejercer. Pero no todas las mujeres podían acceder a él; sólo las aristócratas, las mujeres de la elite social, podían aspirar al flaminado, puesto que, además del hecho de que una sociedad jerarquizada como la romana sólo permitiría tan alto honor a los miembros egregios de la misma, este cargo exigía ciertos dispendios que no estaban al alcance de todas las capas sociales.

Ejercer el cargo de sacerdotisa, como las *flaminicae* del culto imperial, supuso para las mujeres la única posibilidad de manifestarse públicamente, aunque fuera dentro de los límites establecidos por una sociedad patriarcal como era la romana. Es conocida la importancia que ciertas damas adquirieron en el ejercicio de los sacerdocios, pues traspasaron los umbrales del ámbito supuestamente destinado a ellas, el del hogar, para acceder al foro, espacio emblemático de poder masculino.

---

<sup>1116</sup> Trinidad Nogales considera que las élites urbanas de *Emerita Augusta*, Mérida, tomaron como modelo para realizar su propia estatuaría a la familia imperial en un intento de mostrar su romanidad y su lealtad a Roma (Nogales Basarrate 2001: 127).

Evidentemente, la presencia pública de estas mujeres no es comparable a la de los varones, pues éstos gozaban de unos privilegios, como el ejercicio de la política y el derecho a hablar en público, de los que ellas carecían. Cuando estas aristócratas son recordadas mediante la erección de estatuas conmemorativas, dado que la ciudad les reconoció y agradeció su labor evergética, aparecen como matronas ejemplares; es decir, esposas y madres ideales que no transgreden las normas sociales. Sin embargo, y siguiendo a Cándida Martínez, es necesario ampliar el concepto de “público” y pensarlo de otra manera, para no ceñirlo exclusivamente al ejercicio del poder y a lo masculino (Martínez 2000: 4). De esta forma, podemos entender y valorar la presencia femenina en la vida ciudadana como algo excepcional, pero significativo; aunque no puede ser tildado de transgresión, ya que esas acciones no resultaron perturbadoras para el orden establecido, significaron un protagonismo público por parte de las mujeres que no se halla presente en otras sociedades antiguas.

## 2. Mujeres de la elite hispana.

Sacerdocio femenino y evergetismo iban de la mano, pues las flamínicas participaban de unas actividades que sólo una minoría, la elite de la sociedad, podía poner en práctica. A través de esas obras, mostraban su estatus y capacidad económica, a la vez que su pertenencia a una de las distinguidas familias de la ciudad. De este modo, el sacerdocio ejercido por las mujeres de la aristocracia hispanorromana contribuyó a afianzar las estructuras socioeconómicas y a perpetuar las relaciones de dominio entre las familias dirigentes y la población local (Mirón Pérez 2005: 261).

M<sup>a</sup> Dolores Mirón estima en dieciocho el número de flamínicas provinciales en Hispania, es decir, mujeres dedicadas al culto imperial en el marco territorial y

administrativo de la provincia<sup>1117</sup>, mientras que a escala local, esto es, a nivel de las *civitates*, están documentados cincuenta casos de sacerdotisas de este culto. Sorprenden, por lo inusual, los datos en la Bética, ya que se conserva el mismo número de ejemplos para varones que para féminas en la escala local: treinta y dos sacerdotisas y treinta y dos sacerdotes (Mirón Pérez 2005: 260). Tanto el elevado número de flamínicas en la Bética como el contraste de esta provincia respecto a otras zonas territoriales se explica atendiendo al complejo proceso de romanización de Hispania; no se debe obviar que las regiones más y mejor romanizadas eran la Bética, la zona oriental de la Tarraconense y las ciudades del sur de Lusitania, que son los espacios que más casos ofrecen de estas *flaminicae*<sup>1118</sup>. No obstante, los ejemplos femeninos pueden parecer un número poco representativo, en especial si se comparan con los masculinos, pero ponen de manifiesto una participación pública, aunque sea excepcional, por parte de las mujeres. Asimismo, se debe tener en cuenta, como señala M<sup>a</sup> Dolores Mirón, que los varones tenían una mayor participación pública y el número de inscripciones en las que son recordados, erigidas por la ciudad o sus instituciones, fue siempre superior al de las tablillas en que se menciona a mujeres, especialmente en la zona provincial, aunque también a escala local (Mirón Pérez, 1996: 138 y 141).

Algunos nombres propios de estas aristócratas encargadas del culto imperial son *Pomponia Rosciana*, *Licinia Rufina*, *Vibia Turrina*, sacerdotisas perpetuas de la Bética, *Fulvia Celera*, de Tarraco, y *Porcia Materna*, de *Osicerda*, mujeres

---

<sup>1117</sup> Tras la conquista definitiva de la Península Ibérica durante el gobierno de Augusto, la división territorial de Hispania durante el Alto Imperio quedó establecida en tres provincias: Bética, Lusitania y Tarraconense.

<sup>1118</sup> Al margen de ciertas polémicas historiográficas, existe acuerdo para fechar dicho proceso de romanización entre los años 218 a.C. –con el desembarco en Ampurias de las tropas romanas– al 17 a.C.–sometimiento definitivo de los pueblos cántabro y astur.

excepcionales que tuvieron gran influencia en la vida ciudadana o provincial y disfrutaron de una importante capacidad económica<sup>1119</sup>. Por mencionar un caso, *Fulvia Celera* pertenecía a una familia destacada de *Tarraco* y parece que fue gracias a su influencia en la ciudad que su marido Cayo Vibio Latro fue admitido como ciudadano y desarrolló una brillante carrera (Mirón Pérez 2005: 260).

Otra costumbre vinculada a las aristócratas, que relaciona la práctica religiosa con el evergetismo, es la donación de joyas para adornar estatuas de divinidades, de la que se conservan seis ejemplos en la Bética<sup>1120</sup>. Del mismo modo que podían donar dinero para sufragar la construcción o reparación de un templo, o la erección de una estatua, las matronas hispanas ofrecían ricos ornamentos en honor de diferentes deidades<sup>1121</sup>. Existen ejemplos de enormes dispendios en este sentido, como el de las estatuas que mandaron construir *Vibia Modesta* o *Fabia Fabiana*; la primera a la Victoria Augusta y en el segundo caso a la diosa Isis, decoradas ambas figuras con gran suntuosidad<sup>1122</sup>.

---

<sup>1119</sup> *Pomponia Rosciana*: CIL II 1341, *Licina Rufina*: CIL II 1572 y *Vibia Turrina*: CIL II 1958 y 5488. *Fulvia Celera*: CIL II 4276, CIL II 4270, CIL II 4253 y CIL II 4253. *Porcia Materna*: CIL II 4241.

<sup>1120</sup> La pervivencia de esta tradición de adornar estatuas con rica ornamentación se puede rastrear en la actualidad en la práctica de algunas devotas acaudaladas, especialmente de Andalucía y durante la Semana Santa, quienes visten y engalanan con gran lujo las imágenes de las vírgenes (Mirón Pérez 2005: 272).

<sup>1121</sup> Como señala M<sup>a</sup> Dolores Mirón, esta práctica es, en parte, una contribución de Roma a la cultura indígena, pero también se puede rastrear por la influencia íbera en Hispania de época prerromana (Mirón Pérez 2005: 271).

<sup>1122</sup> La estatua a la Victoria Augusta dedicada por *Vibia Modesta* era de 132 libras y dos onzas y media de peso en plata, con pendientes de tres racimos de diez perlas, cuarenta gemas y ocho aguamarinas; la corona tenía veinticinco gemas y cien gemarios. Toda esta suntuosidad queda reflejada detalladamente en el epígrafe: CILA II, 358; HEp 4, 1994, 724; AE 2001, 1185. La estatua de plata que *Fabia Fabiana* dedica a Isis estaba ornamentada con diadema, pendientes, collar, anillos y sandalias confeccionados con ricos materiales y piedras preciosas. CIL II 3386; HEp 5, 1995, 351. También Mirón Pérez 1996: 287-288 y 2000: 87.

### 3. Reconocimiento y proyección pública de las aristócratas.

En agradecimiento a su destacada labor, la ciudad reconoció a las aristócratas su preocupación e interés en el buen desarrollo ciudadano y fueron recordadas con funerales públicos y con la erección de estatuas en lugares destacados de la ciudad. Según considera M<sup>a</sup> Dolores Mirón, en este ritual las mujeres se igualaban a los varones, pues accedían a espacios públicos: la ciudad entregaba zona cívica para el enterramiento y el cortejo fúnebre pasaba por el foro, donde se realizaba una conmemoración de la persona fallecida, la *laudatio* (Mirón Pérez 2005: 267). Sin embargo, no se puede olvidar que el recuerdo de estas féminas era como matronas, como fieles servidoras de la ciudad y, también, de su propia familia.

La generosidad de estas mujeres fue reconocida no sólo con un homenaje póstumo sino a veces en vida de la propia homenajeadas. Es el caso de *Iunia Rustica*, a quien la ciudad de *Cartima* –en la actual Málaga– quiso agradecer las diversas reformas urbanas que costeó. En la inscripción que se conserva sobre esta mujer, se menciona cómo sufragó la reforma de los pórticos públicos, que estaban en mal estado, mandó erigir una estatua de Marte en el foro y colaboró en la construcción de los baños públicos, *balneum*, sufragando los pórticos, un estanque y una estatua dedicada a Cupido. Es de destacar que los baños fueron construidos en un terreno propiedad de *Iunia Rustica*, quien lo cedió personalmente a la ciudad para el disfrute de la ciudadanía; así consta en la inscripción conmemorativa, de modo que esos terrenos, posible herencia familiar, pertenecían a ella a título personal. Pero, además, ofrece un banquete, *epulum*, y espectáculos públicos para festejarlo, ganándose de esta manera el reconocimiento y la gratitud de toda la ciudad, quien se lo premia erigiéndole una estatua a ella y a su hijo; sin embargo, *Iunia Rustica*

sufraga esas estatuas –como era habitual entre los personajes homenajeados– y manda erigir otra a su marido, dando muestra una vez más de su elevada capacidad económica, pues, quien realiza el desembolso es ella, no un varón de su familia, y así queda recogido en el epígrafe, con la expresión *de pecunia sua* (Mirón Pérez 2005: 261)<sup>1123</sup>.

Otro ejemplo es el de *Cornelia Marullina*, mujer destacada de *Castulo* a quien el *ordo* municipal dedica una estatua, a ella y a su hijo, en agradecimiento a su liberalidad; *Cornelia Marullina* la acepta y la piensa sufragar, pero parece que fallece primero, de modo que es su heredero quien erige esa estatua y otra a la *Pietas Augusta*, según deseo expreso de *Cornelia*. En las dos inscripciones que se conservan, se refleja que esta mujer había ofrecido juegos circenses y banquetes públicos, así como había erigido varias estatuas de plata en la ciudad. Su heredero también costeó un banquete para celebrar las dedicaciones que había prometido *Cornelia Marullina* a los castulonenses<sup>1124</sup>.

#### 4. La movilidad y la promoción social: el caso de *Acilia Plecusa*.

Conviene mencionar el caso de *Acilia Plecusa*, un ejemplo aún más excepcional que el de las damas aristocráticas, pues su ascenso social no es comparable a otros ejemplos conocidos en Hispania. *Acilia Plecusa* fue una mujer que vivió en *Singilia Barba* –en la actual Antequera–, durante la segunda mitad del siglo II d. C.; era esclava de *Manius Acilius Fronto*, un hombre de rango ecuestre que ejerció cargos destacados en la ciudad<sup>1125</sup>. *Manius Acilius* decidió dar la libertad a su esclava, de modo que *Acilia* pasó a ser liberta. Una tradición de la

---

<sup>1123</sup> CIL II, 1956.

<sup>1124</sup> CIL II 3265; CILA III, 80; AE 1959, 27 y CILA III, 101; AE 1958, 4.

<sup>1125</sup> CIL II2/5, 784; CIL II 2016 .



sociedad romana era que el liberto o la liberta no rompiera totalmente los lazos pues mantenía su vinculación con su antiguo propietario o propietaria, e incluso debía permanecer disponible para la antigua familia a la que pertenecía. En el caso de *Acilia Plecusa* estos lazos no sólo no se rompieron sino que se estrecharon, ya que ambos contrajeron matrimonio y tuvieron una hija, *Acilia Septumia*, nacida libre al ser descendiente de una mujer liberta. Además, tenía un hijo anterior, *Flegonte*, quizá descendiente también de *Manius Acilius*.

*Acilia Plecusa* no se avergonzaba de su condición de liberta, y en las inscripciones se refiere a *Manius Acilius* como esposo y patrono, a pesar de que ella fue una mujer destacada de *Singilia Barba*. Al igual que muchas mujeres de la elite, como queda de manifiesto especialmente en la Bética, *Acilia* disponía de un patrimonio propio; así, cuando el *ordo* municipal decidió erigir una estatua a su marido y otra a su hijo, fue ella quien las costeó, lo que pone de manifiesto su capacidad económica<sup>1126</sup>. También a su hija *Acilia Septumia*, le erigió una estatua el senado local, y nuevamente *Acilia Plecusa* sufragó el monumento<sup>1127</sup>.

El caso de *Acilia Plecusa* es sorprendente, ya que fue una mujer reconocida públicamente a pesar de su origen servil, un hecho verdaderamente extraño en una sociedad como la romana. La importancia de esta mujer queda de manifiesto en las inscripciones que erigieron sus nietos, *Manius Acilius Fronto* y *Acilia Sedata Septumina*, quizá hijo e hija de *Flegonte*. Ambos se identificaron como nietos de *Acilia*, lo que indica que estaban orgullosos de su abuela y que era una dama de gran prestigio en *Singilia Barba*<sup>1128</sup>.

---

<sup>1126</sup> CIL II2/5, 784; CIL II 2016 y CIL II2/5, 795; CIL II 2017.

<sup>1127</sup> CIL II2/5, 796; CIL II 2018.

<sup>1128</sup> CIL II2/5, 802; CIL II 2019 y CIL II2/5, 803; CIL II 2020.

La elevada posición de la que llegó a disfrutar *Acilia Plecusa* muestra la promoción social que tuvo esta mujer, de esclava a fémina distinguida de su ciudad. A pesar de la jerarquización de la sociedad romana y de los impedimentos para ascender a determinados puestos, hay que reconocer que también existía cierta movilidad. Así, la pertenencia a un *ordo* no respondía a cuestiones de nacimiento y linaje, sino a la capacidad económica que, a lo largo de la vida de las personas, podía variar, de modo que también cambiaba su rango social; aunque, de igual forma, es necesario señalar que las familias de las capas altas permanecían, generalmente, como grupos herméticos gracias a matrimonios endogámicos, y que, salvo excepciones como la de *Acilia Plecusa*, una persona de origen servil difícilmente accedería a la elite urbana.

#### Conclusiones.

Teóricamente, el espacio público de las ciudades antiguas, tanto griegas como romanas, estaba restringido a los ciudadanos varones, ya que es el ámbito en el que desarrollaban los negocios y la política. Sin embargo, como se ha visto, hubo mujeres destacadas, pertenecientes a la elite, que fueron reconocidas públicamente por el *ordo* municipal. Obviamente, se trata de mujeres de la aristocracia que cumplen el papel de matrona y que mantienen su actitud dentro de lo que se consideraba correcto; pero el hecho de que se erijan estatuas suyas en el foro significa una presencia femenina en “lo político”, la cual queda enmascarada, en muchas ocasiones, tras los estereotipos de la domesticidad.

A pesar de los impedimentos legales y sociales, más en la época republicana que durante el Imperio, está demostrada la capacidad económica de las mujeres de la elite. Entre ellas, las aristócratas hispanorromanas siguieron el modelo de las grandes damas de Roma y el mundo helenístico para sufragar determinadas

prácticas evergéticas, de tipo caritativo, por las cuales fueron recordadas en un espacio público como es el foro. Por tanto, lo que da identidad a estas mujeres es tanto la clase como el género.

Por ser mujeres no les estaba permitida su participación en la vida política y militar de la ciudad, y su presencia en el foro se enmarca siempre dentro del modelo de matrona ejemplar, esposa y madre devota. Es decir, aunque sus estatuas sean visibles y por sus donaciones podamos deducir que disponían personalmente de ciertos recursos, la forma en que se las recuerda es reproduciendo el rol femenino que, en teoría, debían cumplir por naturaleza. Esto las hace equiparables al resto de mujeres libres, cuya principal misión en la vida debía ser el matrimonio y proporcionar hijos al servicio del Estado.

No obstante, no debemos olvidar el factor social, pues de entre todas las mujeres romanas, sólo una minoría pudo trascender el umbral del hogar y aparecer, aunque sea como madre y/o esposa, públicamente a ojos de toda la sociedad. La clase social es un factor determinante, pues a pesar de que las aristócratas no transgreden los límites de la época, se puede considerar que son excepcionales, ya que obtienen un reconocimiento oficial de sus conciudadanos y de los órganos políticos de la ciudad, algo no muy habitual en otras épocas de la Historia de Roma ni en otras sociedades. Como señala M<sup>a</sup> Dolores Mirón, no podemos pensar que únicamente ejercieron el cargo sacerdotal e hicieron donaciones para favorecer a los varones de su familia, pues es posible que muchas de ellas se sintieran orgullosas de tal reconocimiento y protagonismo público.

El ejemplo de Acilia Plecusa pone de manifiesto que las fronteras socioeconómicas no fueron siempre tan rígidas como se puede suponer y, aunque es un caso excepcional, ilustra la complejidad de la diferencia de género y de clase; evidentemente, la sociedad romana era clasista y patriarcal, pero existieron

excepciones y casos concretos de mujeres que, sin transgredir las normas, ampliaron los espacios cívicos en los que moverse y superaron el marco doméstico tradicional al que se pretendía reducir las actividades femeninas.

Como he señalado, sin embargo, las mujeres que accedieron al espacio público fueron una minoría, por ser mujeres y por pertenecer a la elite social. Es necesario señalar que la presencia femenina en ciertos espacios de poder, como el foro, o la realización de actos evergéticos no iguala a las mujeres hispanorromanas con los varones, dado que ellas no pueden ejercer la política y su consideración social, en todos los niveles de la sociedad, es siempre inferior a la de ellos. Pero también es cierto que, de una u otra manera, sus actividades tuvieron repercusión en la vida pública, un hecho que no se puede obviar. Como señala la investigadora Natalie Kampen, el rol público de las mujeres romanas no tiene el sentido estricto de política, sino de interacción fuera del ámbito de la familia y del hogar (Kampen 1981: 15). Así pues, como ciudadanas destacadas, las aristócratas tuvieron una presencia pública que, incluso con todas las salvedades posibles, supone una participación de mujeres reales en los espacios cívicos de la Hispania romana.

#### Bibliografía.

BORRAGÁN, N. 2000. *La mujer en la sociedad romana del Alto Imperio (siglo II d. C.)*.

Oviedo: Trabe.

CID LÓPEZ, R. M<sup>a</sup>. 1999. "Las sacerdotisas del culto imperial y sus prácticas evergéticas". *Arys. Antigüedad, Religiones y Sociedades*, vol. 2: 149-162.

———.2005. "La promoción social de las mujeres hispanorromanas: familia y estrategias matrimoniales". *Historia de las mujeres en España y América*

- Latina I. De la Prehistoria a la Edad Media*. Dir. I. MORANT. Madrid: Cátedra. 193-220.
- . 2009. “Beneficencia frente a previsión social en la Hispania antigua. El caso de Fabia Hadrianilla y el alcance de la participación de las mujeres”. *La previsión social en la historia*. Coord. S. CASTILLO y R. RUZAF. Madrid: Ed. Siglo XXI (cd. comunicaciones).
- KAMPEN, N. 1981. *Image and Status. Roman Working Women in Ostia*. Berlin.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, C. 2000, “Las mujeres en la España antigua”. *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. MARTÍNEZ, C.; R. PASTOR; M<sup>a</sup>. J. DE LA PASCUA y S. TAVERA. Barcelona: Planeta. 3-12.
- . (2005), “Los espacios de las mujeres hispanas”. *Historia de las mujeres en España y América Latina I. De la Prehistoria a la Edad Media*. Dir. I. MORANT. Madrid: Cátedra. 153-192.
- MIRÓN PÉREZ, D. (1996). *Mujeres, religión y poder: el culto imperial en el occidente mediterráneo*. Granada: Universidad de Granada.
- . (2000). “Biografías de la Historia Antigua”. *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. MARTÍNEZ, C.; R. PASTOR; M<sup>a</sup>. J. DE LA PASCUA y S. TAVERA. Barcelona: Planeta. 13-89.
- . (2006). “Devociones, emociones y prestigio”. *Historia de las mujeres en España y América Latina I. De la Prehistoria a la Edad Media*. Dir. I. MORANT. Madrid: Cátedra. 243-275.
- NOGALES BASARRATE, T. 2001. “Autorrepresentación de las elites provinciales: el ejemplo de Augusta Emerita”. *Élites Hispaniques*. Ed. M. NAVARRO CABALLERO y S. DEMOUGIN. Bordeaux: Ausonius. 21-139.

- TALIAFERRO BOATWRIGHT, M. 1991. "Plancia Magna of Perge: Women's Roles and Status in Roman Asia Minor". *Women's History & Ancient History*. Ed. S. B. POMEROY. North Carolina: University of North Carolina Press. 249–272.
- TORELLI, M. 1996. "Donne, domi nobiles ed evergeti a Paestum tra la fine della Repubblica e l'inizio dell'Impero". *Les élites municipales de l'Italie péninsulaire des Gracques à Néron*. Ed. M. CEBELLAC–GERVASONI. Naples. 153–178.

**MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA. CUOTA INTERNA, PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN  
EQUILIBRADA: PARIDAD DEMOCRÁTICA**

Ana Isabel Melado Lirola

Universidad de Almería

**1. La subalterna posición de la mujer**

Reflexionar sobre cuestiones de género en relación con el modelo de sociedad no es gratuito, este ejercicio conllevará, inexorablemente, realizar algunas críticas que incidirán sobre algunos de los presupuestos de validez de las estructuras de poder del Estado liberal<sup>1129</sup> y, por consiguiente, irán dirigidas, también, contra los fundamentos ideológicos inspiradores de los mismos que, a lo largo de lo dilatado de años de experiencia consolidada democrática se han terminado por reforzar.

¿Por qué las mujeres no adquirieron desde un principio los mismos derechos que sus hermanos y padres? ¿Por qué ejercitar, sin reservas, nuestra reconocida ciudadanía es para muchas de nosotras una utopía? ¿Por qué a las mujeres, aún hoy, les resulta más dificultoso acceder a determinados puestos de responsabilidad política? Éstas no son más que preguntas retóricas cuyas respuestas no pueden constituir sino una verdadera sinrazón y no por obvias e incomprensibles han dejado de tener plena vigencia durante demasiado tiempo.

---

<sup>1129</sup> PHILLIPS, A.1996: "Deben las feministas abandonar la democracia liberal" en *Perspectivas feministas en teoría política*, Carmen Castells (Compiladora), Paidós, Buenos Aires, pp. 81 a 97.

Si bien, antes de la implantación del Estado constitucional las desigualdades eran el principio ordenador de la convivencia humana y plenamente legítimas las divergencias de trato inspiradas en razones como el nacimiento, sexo, etnia o religión; con la implantación del Estado constitucional, el novel punto de partida será la igualdad y la libertad de “todos” los individuos. Con la cobertura de estas premisas teóricas –pretendidamente universales– acontecía el proceso de construcción del *Contrato social* y la Teoría de la representación política; pero entretanto, hubo de fundarse otro pacto, en este caso de tipo práctico, el conocido como *contrato sexual*<sup>1130</sup>, a partir del cual se legitimará que los varones ejerzan un dominio sobre las mujeres, subordinadas éstas a ellos, sin reservas, quedando excluidas como posibles sujetos del pacto político siendo ignoradas como posibles sujetos de relaciones jurídicas<sup>1131</sup>. Ello tuvo repercusiones.

La mayoría de los teóricos del Contrato social lo dejaron muy claro, los discursos liberales en los que la igualdad y libertad se proclamaban como rasgos conformadores del flamante concepto de ciudadanía se referían, tácitamente, a la mitad de la población; con ello, el orden social pasó a ser evidentemente menos clasista que el antiguo Régimen, pero se transformó en un orden más sexista contra las mujeres<sup>1132</sup>. Por cuanto, ya no podían esgrimirse argumentos tales como la divinidad, el nacimiento o la clase social, se apeló a una construcción artificiosa

---

<sup>1130</sup> Vid. PATEMAN, C. 1995: *El contrato sexual* Ed. Anthropos

<sup>1131</sup> BALAGUER CALLEJÓN, M. L. 2007: *Mujer y Constitución La construcción jurídica del género*, Ed. Feminismos.

<sup>1132</sup> MARTINEZ SAMPERE, E. 2005: “Hacia la plena ciudadanía”, en *Género, Constitución y Estatutos de Autonomía*, FREIXES SANJUAN, T. Y SEVILLA MERINO, J. (Coordinadoras) Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, p. 46.



sostenida en *la naturaleza*, que justificaba la ruptura y división entre las esferas privada y pública<sup>1133</sup>. Las mujeres quedaron así relegadas al ámbito doméstico, en dónde se las mantuvo subyugadas bajo valores inherentes de una sociedad de corte patriarcal, subordinadas “ellas” al padre, marido o hijo, siendo excluidas, como corolario natural, de la esfera pública. Esfera pública que, por el contrario, adquirió una significación *universal* en oposición a la esfera privada: el reino de la *sujeción natural y desigualdad*, lo que, a la postre, no terminaría sino por traducirse en diferencias políticas entre ambos sexos, haciendo posible las consignas de *fraternidad, libertad e igualdad*, únicamente, entre los varones entre sí, que ejercerán el poder y desarrollarán el trabajo reconocido y valorado socialmente en el espacio público. Teóricos liberales, desde Rousseau e, incluso, Stuart Mill sostuvieron, en mayor o menor medida, este marcado dualismo en su ideario político<sup>1134</sup>. Así, dentro de las líneas clásicas del constitucionalismo liberal los textos constitucionales españoles, con la salvedad de la Constitución de 1931, habían omitido cualquier referencia a la garantía de igualdad de trato sin diferencias por razón de sexo. El texto de la Constitución Republicana supuso una notable innovación en este aspecto al establecer en el artículo 25 que “*el sexo no podría ser fundamento de privilegio jurídico*”; y, en el aspecto relativo a la participación política, la misma constitución disponía expresamente en el artículo

---

<sup>1133</sup> PATEMAN, C. 1995: Críticas feministas a la dicotomía público/privado, en *Perspectivas feministas en teoría política. Op. Cit.*, pp. 31 a 50.

<sup>1134</sup> Vid. COBO, R. 1989: *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1995. Y por lo que respecta a J. S. MILL: “The subjection of women”, en *On Liberty And Others Essays*, Cambridge, Cambridge Press, p.165, en donde señala que “*Como sucede cuando un hombre elige su profesión, se puede entender que, por lo general, cuando una mujer se casa elige como la primera de sus obligaciones ocuparse del gobierno de su hogar y atender a su familia durante tantos años de su vida como dicho fin requiera; por lo tanto, dicha mujer renuncia no a todos sus otros objetivos y ocupaciones, pero sí a aquellos que no sean coherentes con las exigencias del primordial*”.

36 que “*los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes*”

Paradójicamente, del *statu quo* resultante se indujo un principio general discreto –aunque sólido– que vino a erigirse en punto de partida del sistema; con él, la subordinación de las mujeres se justificó por ser interpretada conforme a *la naturaleza*. El contrato sexual resultante no fue más que fiel reflejo de unos patrones culturales que terminaron por enraizarse y normalizarse como naturales<sup>1135</sup>, anclando en el ordenamiento jurídico y, con ello, en el desenvolvimiento, desarrollo y aplicación del Derecho. No es de extrañar que con estos planteamientos, dado que desde los inicios del Estado Constitucional el derecho a la ciudadanía se *sexualizó* en masculino<sup>1136</sup>, se haya terminado por favorecer una permisividad social hacia actos y conductas contrarios a la dignidad de la mujer, cuyas causas no están fundadas sino en la falaz creencia de la *natural* posición de superioridad del varón. De manera que no será por falta de capacidades por lo que se excluirá a las mujeres, sino, al contrario, por falta de masculinidad. Fruto de ese aprendizaje cultural de signo machista, “unas” y “otros” exhibimos roles e identidades que nos han sido asignados bajo la etiqueta de pertenencia a un sexo u otro, reflejando y reproduciendo maneras que, a la postre, vienen a mostrar la prepotencia de lo masculino y la subalteridad de lo femenino<sup>1137</sup>. Así las cosas, las diferencias biológicas entre ambos terminaron por convertirse en diferencias

---

<sup>1135</sup> BOURDIEAU, P. 2000: *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, pp. 21 y 22.

<sup>1136</sup> CAMPILLO IBORRA, N. 2005: “Género ciudadanía y sujeto político”, en *Género, Constitución y Estatutos de Autonomía*, FREIXES SANJUAN, T. Y SEVILLA MERINO, J. (Coordinadoras) Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, p. 46.

<sup>1137</sup> MAQUEDA ABREU, M. L. 2006: “La violencia de género: entre el concepto jurídico y la realidad social” *RECPC* 08–02.

políticas<sup>1138</sup> y, desde esa subordinación, se ha cuestionado secularmente la capacidad intelectual en general y, en concreto, la aptitud política de la mujer. Crear Derecho, que en el antiguo patriarcado era facultad propia del *pater* pasó, en el moderno, a constituir atribución característicamente masculina, de tal manera que la creatividad política ya no acompañará al *officium* de la paternidad –Antiguo Régimen–, sino que será en el liberalismo político una extensión natural<sup>1139</sup> del ser varón.

Quizá, ya resulte innecesario aclarar que el subtítulo del presente trabajo no deja de constituir un deseo, una aspiración democrática propia de una sociedad más justa e igualitaria. Poder ser mujer y ciudadana con la intensidad y plenitud que el legítimo ejercicio de la libertad personal<sup>1140</sup> determine, sencillamente, no es fácil, aún hay obstáculos que mantienen la pervivencia de muros invisibles.

Por todo lo anterior, sin duda, creemos firmemente que el concepto de ciudadanía y la profundización en el concepto de “derechos humanos” está vinculado a las exigencias del valor igualitario de “paridad democrática”, fin último

---

<sup>1138</sup> Contar el origen del *contrato sexual* es fundamental para comprender el modelo del patriarcado moderno porque la *ley del derecho sexual masculino* que no se limitó a las relaciones maritales dentro de la esfera privada, sino que se extendió a la esfera pública. Dos esferas que estaban, a la vez, separadas e interrelacionadas de forma muy compleja, esta interrelación suponía consolidar *el derecho sexual masculino* que en principio estaría legitimado sólo en la esfera privada, por el contrato matrimonial pero que pasó a ser un derecho que ostentan todos los individuos varones, en todos los aspectos de la vida civil. El resultado fue, como sabemos, el sometimiento de las mujeres a los varones tanto en la esfera privada como en la esfera pública C. PATEMAN: *El contrato sexual*, Anthropos, Barcelona, 1995, pp. 15 a 21.

<sup>1139</sup> AMORÓS, C. 2009: *Tiempo de feminismo: Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Editorial Cátedra.

<sup>1140</sup> Vid. DE MIGUEL, A. y ROMERO, R. 2003: *Feminismo y socialismo. Antología*. Flora Tristan. Los libros de la Catarata. Madrid. Colección, *Clásicos del pensamiento crítico*.

que se podrá alcanzar a través de diversas técnicas jurídicas (cuotas internas, principio de representación equilibrada, etc...) que contribuirán, sin duda, quizá con demasiada lentitud y reducidamente<sup>1141</sup>, al logro pretendido: la igualdad entre ambos sexos<sup>1142</sup>.

Así las cosas, esta demanda, la de que la mujer alcance una presencia adecuada a su proporción poblacional en los órganos representativos, habría de surgir necesariamente transcurrido el tiempo por impulso natural de las prácticas democráticas y su aceptación como práctica política autoconsciente no constituirá sino un síntoma de calidad y madurez democrática. Con ello, pretendemos realizar una explicación razonable acerca del conjunto de técnicas experimentadas y su justificación constitucional tendentes a la consecución del valor igualitario de la paridad democrática y las justificaciones jurídico-constitucionales que legitiman el conjunto de tales medidas de *acción positiva* a favor de la mujer, más específicamente, las referidas a la representación equilibrada entre ambos sexos. Es mi propósito presentar el panorama político en clave de género, las transformaciones en el concepto de representación a las que estamos asistiendo, por cuanto a la vez, irrumpen y modifican el clásico concepto de igualdad, lo que nos sitúa de lleno en el debate sobre la legitimidad democrática de las medidas adoptadas, es decir, la constitucionalidad de las mismas, queriendo resaltar que a

---

<sup>1141</sup> Todo ellos por una mentalidad que se traducía y se sigue traduciendo en la aplicación del derecho, por los particulares, partidos políticos, Administración del Estado y los Tribunales de Justicia, véase SIMARRO, M. 1990: en Mesa Redonda: "Las instituciones públicas y la participación de la mujer" en J. ASTELARRA (Comp.) Participación política de las mujeres, Madrid, pp. 255-259. Para la Judicatura, TOHARIA, J. J. 1987: ¡Pleitos tengas...! Introducción a la cultura legal española, Madrid, pp.15 y ss. RUÍZ RICO, J. J. 1991: El sexo de sus señorías. Sexualidad y tribunales de Justicia en España, Madrid.

<sup>1142</sup> Para un estudio detallado. BALAGUER CALLEJÓN, M. L. 2007: *Mujer y Constitución La construcción jurídica del género*, Ed. Feminismos.

pesar de las recientes medidas legales, la jurisprudencia constitucional y el contexto<sup>1143</sup> en el que vivimos, está pendiente la realización efectiva de la plena ciudadanía para las mujeres que la entendemos como la paridad democrática. Pero no debemos olvidar que la reproducción de la falacia del contractualismo clásico aplicada a la mitad de la población es una construcción social más, humanamente fundada y humanamente alterable.

## 2. Medidas de acción positiva en el ámbito de la representación política

Uno de los debates hegemónicos, no sólo en nuestro país<sup>1144</sup>, es el concerniente a la necesidad e intensidad de las estrategias de *mainstreaming*<sup>1145</sup> y medidas de acción positiva tendentes a reforzar la posición de la mujer, que experimentan un periodo de efervescencia, en torno a un ideario iniciado por el

---

<sup>1143</sup> Vid. SALAZAR BENITEZ, O. 2007: Las mujeres y la Constitución Europea. La insoportable "levedad" del género en la Unión Europea. Y, FREIXES SANJUAN, T. 2006: "Las leyes de igualdad en el marco europeo", en *La Ley vasca para la igualdad de mujeres y hombres*. Academia Vasca de Derecho. Número extraordinario. Boletín, Año IV, Bilbao, pp. 153 a 188.

<sup>1144</sup> Progresiva consolidación de sucesivas fases en el proceso de reivindicación están dando sus frutos reformas constitucionales o leyes de desarrollo. En los años noventa de esta suerte que podía afirmarse que sólo en esta última década –a excepción de los países nórdicos– es cuando las organizaciones internacionales y una cualificada corriente de opinión asume como objetivo inmediato el rebosamiento de la presencia de la mujer en los centros de decisión política.

<sup>1145</sup>. En la Recomendación del Consejo (86/694/CE) del 2 de diciembre de 1996, sobre la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en los procesos de decisión, se recomendó a los Estados la adopción de una estrategia integral o de conjunto tendente a favorecer esta participación equilibrada realizando para ello, si fuera necesario, medidas legislativas, reglamentarias o de promoción o *Mainstreaming* cuyo objetivo es mejorar la calidad de las políticas públicas y facilitar la determinación del peso del género en áreas consideradas tradicionalmente neutras, introduciendo como procedimiento habitual un control del factor igualdad que garantice en este sentido la calidad de toda propuesta legislativa o documento político

movimiento feminista pero, que en la actualidad, se encuentra plenamente insertado en el ordenamiento jurídico<sup>1146</sup> –con un anclaje constitucional–, lo que, sin duda, enriquece el discurso y las oportunidades del mismo al incorporarse al sistema como una variable más del pluralismo democrático.

Ahora bien, pocas tipologías de previsiones legales, como la que nos ocupa, presentan tantas y tan variadas reacciones críticas<sup>1147</sup>, ideologizadas y prejuiciosas que, por otra parte, no vienen sino a mostrar una desconfianza, en general, hacia las mismas y, en particular, respecto de la reforma de la Ley Electoral y la consiguiente introducción del principio de representación equilibrada entre ambos sexos, esgrimiendo argumentos tales como que éstas presentan flancos muy vulnerables desde la perspectiva técnico-jurídica, en tanto que inciden sobremanera sobre presupuestos esenciales de Derecho Público<sup>1148</sup> y, más en particular, en la doctrina de la representación política<sup>1149</sup>.

---

<sup>1146</sup> Feminismo que, tradicionalmente, se ha postulado como un movimiento muy crítico un tanto utópico y, en cierta medida anti-poder, más preocupado de denunciar las diferencias que en interferir en las decisiones políticas, en los últimos tiempos se ha producido una diferencia de escenario, el paso de la crítica a la acción política constituye el aspecto más importante. En SÁNCHEZ, S. 1999: *La expansión del Derecho Penal. Aspectos de la política criminal en las sociedades postindustriales*, Cívitas, Madrid, p. 47.

<sup>1147</sup> PULIDO QUECEDO, M. 2008: “¿Hacia una democracia paritaria?”, En *Repertorio de Aranzadi del Tribunal Constitucional*, tomo I, pp.1226–1228. Y, en el mismo sentido, REY MARTÍNEZ, F. 1999: “Cuotas electorales reservadas a mujeres y Constitución”. *Aequalitas*. N. 1, p. 56.

<sup>1148</sup> Tales como la libertad de configuración de la candidatura, la indivisibilidad del cuerpo electoral y de la soberanía popular, el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos.

<sup>1149</sup> En cambio la conexión entre *representación e igualdad* no impidió como es sabido importantes restricciones al derecho al sufragio sobre la misma se ha mantenido y justificado desde el sufragio censitario hasta las restricciones al voto femenino hasta una época muy reciente.

Y no son de extrañar tales críticas, si tenemos en cuenta que éstas parten de la apreciación de que el sistema de poder es “neutral” y, naturalmente, las reivindicaciones relativas a creación de espacios decididamente femeninos serán *a priori* descalificados por su aparente “radicalidad”. Sin embargo, estas consideraciones obvian que el estableciendo *ex lege* del principio de representación equilibrada por el que ninguno de los dos sexos ha de superar el 60% de presencia en las listas electorales en todos los comicios, pretende únicamente modificar ciertas pautas de conducta en los espacios<sup>1150</sup> representativos de poder, lo que entraña un proceso de decodificación y reinención del sistema, un nuevo método de comprensión, también, desde la perspectiva de las mujeres y no sólo desde la de los hombres.

Por ello, permítaseme una digresión previa: cualquier observación de la norma desde la perspectiva de género puede ser simplificada, bien como una lectura ideologizada, ciertamente conservadora<sup>1151</sup>, complaciente con el fenómeno de la situación discriminatoria hacia la mujer, bien en clave de lucha partidista. Ninguno de los mencionados factores concurre en quien suscribe; en cambio, deseo

---

<sup>1150</sup> Vid. GARCÍA GONZÁLEZ, R. 2007: “La igualdad: no discriminación por razón de sexo”. *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*. N.º 15. p. 435, “... la realidad social va por detrás del hecho legal, pues el número de mujeres que ocupan altos cargos en la vida política de nuestro país y en los poderes públicos es todavía muy escaso”.

<sup>1151</sup> Ante esta efervescencia de los postulados feministas en la esfera de lo público, con un protagonismo a la hora de realizar la interpretación de los fenómenos sociales (como son la violencia de género, paridad electoral), ha habido críticas y no precisamente de la Derecha política, denunciando que: el pensamiento feminista, hoy el pensamiento dominante no es el único posible o legítimo en democracia ni necesariamente el más adecuado. Dicho de otro modo: en un sistema pluralista como el nuestro, los postulados feministas no pueden aspirar a tener, sin embargo, el monopolio de la interpretación ortodoxa o auténtica de todos los fenómenos que afectan a los problemas de igualdad entre mujeres y hombres, no pueden aspirar a convertirse en los nuevos gestores de la moral colectiva.

dejar constancia de lo que considero una obligación moral hacia el lector, y es expresar de antemano, que comparto el espíritu subyacente a la LO 3/2007, de 22 de marzo y la STC 12/2008 de 28 de enero, por considerar su fundamento último –paridad democrática– una exigencia de la dignidad humana, propia de la sociedad democrática avanzada que la Constitución predica en su Preámbulo, cuya consecución implica, sin reservas, afrontar un cambio que afecta a la propia organización de la sociedad y a la configuración e interpretación de los derechos fundamentales y, con ello, inevitablemente, la deconstrucción de los roles en el ámbito de las relaciones interpersonales asignados a varones y mujeres.

La idea raíz es que si las mujeres suponemos aproximadamente el cincuenta por ciento de la población, si la división de la humanidad en dos sexos trasciende a cualquier otra división en categorías<sup>1152</sup>, si ser mujer es uno de los dos modos posibles de ser persona, no podemos seguir quedando excluidas de los espacios de debate de los ámbitos de toma de decisiones y de los procesos de elaboración de normas que van a regir nuestro tiempo y realidad existencial en todos los aspectos. La ausencia de “ellas” simboliza un déficit democrático, en tanto que se ignoran planteamientos, intereses, sensibilidades y maneras de ver el mundo de la mitad de la sociedad. Por todo ello, véase que me resultará difícil mantener la objetividad en la disertación, repárese en lo emotivo que como mujer se me revela “la paridad democrática” como planteamiento jurídico, toda vez que traspasa la frontera del discurso y se instala –tímidamente– en la esfera del Derecho, tendente al logro de una paz social imposible.

---

<sup>1152</sup> ELVIRA PERALES, A. 2000: “Representación y sexo”. Debates Constitucionales, *Revista electrónica de Derecons*, núm. 1 publicado en <http://constitución.rediris.es/revista/dc/uno-monográfico> dedicado íntegramente a Representación y mandato–.



Pese a ello, el camino real hacia la paridad democrática está sembrado de detractores. Hasta tal punto es así, que, pese a que el PSOE, ahora en el gobierno, en su programa electoral para las elecciones de marzo de 2004 introdujo la “paridad democrática” como línea esencial de su propuesta de política de género, sin embargo, la LO 3/2007 ni siquiera emplea este término al señalar el fin a alcanzar a través del principio de representación equilibrada que dicha ley ha venido a insertar en el sistema electoral (artículo 44 *bis*). Nos parece evidente que la ley elude deliberadamente el término en cuestión, a fin de evitar susceptibilidades que pudieran menoscabar del desenvolvimiento de sus propósitos últimos. Abordar el problema de la sub-representación de la mujer desde soluciones jurídicas puede ser escasamente popular.

Así las cosas, por una parte es pacífico en nuestro sistema democrático que la existencia de la institución del partido político constituye un pilar imprescindible para articular y entender el pluralismo político y la democracia representativa<sup>1153</sup>. En cambio, existen notables divergencias respecto de la manera en la que articular dicho pluralismo político. Sin dejar de lado, las no pocas, reacciones atinentes al fin último “paridad democrática”, no han pasado a segundo plano las cuestiones estrictamente procedimentales. El disenso afloró cuando se ensayó a finales de la década de los noventa, la llamada cuota interna de partido. Con este propósito, algunas fuerzas políticas incorporaron voluntariamente en sus Estatutos internos ciertos porcentajes por razón de género extensibles tanto a la composición de los

---

<sup>1153</sup> LEIBHOLZ, G. 1964: “Democracia y derecho electoral” y “El contenido de la democracia y las distintas formas e que se manifiesta”, ambos en su libro *Conceptos fundamentales de la política y la teoría de la Constitución*, Ed. CEC, Madrid.

órganos internos como al momento de configuración de la candidatura electoral<sup>1154</sup>. Otras fuerzas políticas, por el contrario, no lo hicieron, por considerar que, la igualdad en la esfera de la representación no debía alcanzarse mediante la imposición de ninguna clase de cuotas, sino que la presencia de la mujer en las esferas de poder debería ser consecuencia natural de su creciente incorporación a los distintos estadios de la vida pública, incluida la actividad política<sup>1155</sup>.

El mencionado disenso no desapareció, sino que al contrario se agravó, cuando la LO 3/2007 de 22 de marzo, impuso, con la correspondiente reforma del sistema electoral<sup>1156</sup> y, la subsiguiente incorporación del artículo 44 bis, el principio de representación equilibrada lo que se traduce jurídicamente en mecanismos de representación por los cuales ningún sexo excederá la proporción del 60% cada cinco puestos, en todas las listas electorales y para todo tipo de comicios (Parlamento Europeo, Congreso de los Diputados, asambleas legislativas autonómicas y entidades locales ).

Pero las divergencias excedían el marco expuesto, siendo censurada la obligación *ex lege* de incorporar el principio de representación equilibrada,

---

<sup>1154</sup> PSOE, IU.

<sup>1155</sup> Es el caso del PP que asumió, por entonces, en su ideario “*la que vale, sale*”, sin perjuicio de que, probablemente, por un criterio electoralista hayan incorporado sin que mediase regla oficial alguna en sus órganos internos y listas electorales un porcentaje similar al de los otros partidos políticos mencionados.

<sup>1156</sup> No son meras reformas parciales sino globales que no ignoran la posición de partida real de la mujer en el contexto de la sociedad tanto en su dimensión política como en su dimensión privada y el reparto de roles sociales, ahora mismo y en algunos casos, insuperables para la mujer cuya remoción precisa de medidas globales que irradian e incidan en múltiples sectores del Ordenamiento jurídico, en PETERSON, V. Spike & SISSON-RUNYAN, 1999: Anne: *Global Gender Issues–Dilemmas in World Politics*, West views Press.

también, desde una perspectiva rigurosamente formal. La cuestión se planteó en términos constitucionales, rechazando en base a la libertad de configuración de la candidatura y desde la posición que como asociaciones privilegiadas ostentan los partidos políticos en nuestro ordenamiento, que el legislador impusiera tan estrechos límites en el funcionamiento y elaboración de sus candidaturas, con el sometiéndoles al consiguiente riesgo de anulación de las mismas y, eventualmente, obstruyendo su derecho a concurrir a las elecciones de que se trate, grave consecuencia jurídica para cuya previsión –según entienden quienes tales críticas esgrimen– resulta imprescindible una previa reforma de la Constitución.

La sentencia 12/2008 de 29 de enero, el Tribunal Constitucional zanja todas estas cuestiones considerando tales reformas legislativas conformes con los mandatos constitucionales sin necesidad de previa reforma de la Norma Fundamental. En concreto, en dicha resolución, el Alto Tribunal falla a favor de la constitucionalidad de la medida de acción positiva que consagra el principio de representación equilibrada entre ambos sexos en base a la dimensión material de la igualdad (arts. 9.2 y 14 CE). Y ello, porque, la licitud constitucional de este tipo de medidas depende muy directamente de la existencia de una situación fáctica de desigualdad sustancial entre los supuestos de hecho a que pretende dar respuesta la ley, cuya pretensión última es corregir las situaciones patentes de desigualdad de hecho de las mujeres respecto de los hombres en la esfera de la representación política<sup>1157</sup>

---

<sup>1157</sup> Prueba empírica de los hechos que se alegan como motivación de la ley.

En estos términos, en la acción positiva se recalca que, a la postre, su justificación no se basa en la supuesta debilidad o diferencias biológicas entre sexos, sino en la constatación de que la posición política debilitada de la mujer es un hecho demostrable empíricamente, derivado de prácticas y mentalidades que se pretenden remover; lo que se persigue es suprimir aquellas circunstancias de carácter social que llevan a las integrantes del grupo a un trato político desfavorable. Con ello, legitima esta forma de concebir la igualdad en relación con el acceso de la mujer a las listas electorales y a puestos de representación; concepción ésta, de la que se advierte sobre todo su orientación unidireccional<sup>1158</sup>, en tanto que, evidentemente, sólo conceden ciertas ventajas a las mujeres y no a los varones, dado que éstas adquieren pleno sentido, justamente, sobre la idea de *neutralizar el desequilibrio fáctico* del que son víctimas los miembros del colectivo socialmente subordinado, al promocionar, en especial, la participación de las mismas en los asuntos públicos y en la toma de decisiones (artículo 23 CE) que afectan a su tiempo y realidad existencial.

La importancia de esta sentencia es capital en tanto que se suma a una línea jurisprudencial que avala el tránsito del principio de igualdad formal a la igualdad material, al considerar tal operación se ajusta a las posibilidades transformadoras que la Constitución y, más en particular, su artículo 9.2 CE ofrece:

*“Le corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y*

---

<sup>1158</sup> MARTÍN VIDA, M. A. 2003, *Fundamento y límites constitucionales de las medidas de acción positiva*, Madrid, pp.135 y ss.

*facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social'*

Todo ello porque no se puede ignorar que la aplicación “*neutra*” e indiferenciada del *principio de igualdad formal* en el ámbito de la representación política –como en otros tantos– sólo consigue perpetuar y ahondar en las desigualdades sustanciales que oprimen a la mitad de la población<sup>1159</sup>. Y, a pesar de que el precepto constitucional antes transcrito no establece derechos ni obligaciones directa e inmediatamente exigibles por los ciudadanos, provee a los poderes públicos de criterios para desarrollar una actividad coadyuvante a la interpretación de preceptos de la Constitución que sí establecen derechos y obligaciones<sup>1160</sup>, con lo que, sin negar el constitucionalismo de la libertad, se pretende abrir una vía razonable y adecuada para asentar el constitucionalismo de la igualdad, otorgándole una traducción efectiva al sistema de derechos reconocidos constitucionalmente en el Estado Social y que, conforme a la arquitectura jurídica del Estado Liberal de Derecho, resultan inoperantes<sup>1161</sup>, a saber, la igualdad como convergencia de oportunidades entre varones y mujeres en las esferas decisionales de poder. En definitiva, se constata la plena legitimidad de

---

<sup>1159</sup> En muchas ocasiones esgrimir la cláusula de igualdad produce justo el resultado contrario: de privarnos de ella. DWORKING, R.1995: *Los derechos en serio*, Barcelona, p. 348.

<sup>1160</sup> LÓPEZ GUERRA, L. 2006: Igualdad, no discriminación y acción positiva en la Constitución, en *Mujer y Constitución*, CEPC, Madrid, p. 21

<sup>1161</sup> Vid. DE VEGA GARCÍA, P. 1997: “Dificultades y problemas para la construcción de un constitucionalismo de la igualdad (El caso de la eficacia horizontal de los derechos fundamentales)”. *Estudios de Derecho Constitucional. Homenaje al Profesor Rodrigo Fernández-Carvajal*. Universidad de Murcia, pp. 729 a 745. Especialmente en la página 743 en la que si bien señala aunque en relación con otro asunto, el reconocimiento de la *Drittwirkung*.

las medidas de acción positiva que otorgan un trato favorable a la mujer, plenamente avaladas, por otra parte, por el Derecho Comunitario e Internacional como se verá a continuación.

### **3. Contexto internacional y comunitario y la insistencia de incorporar medidas de acción positiva en el ámbito de la representación política**

En el ámbito Internacional, la paridad democrática halla su punto de partida en la Declaración de Atenas en Noviembre de 1992, que entendiendo el derecho de igualdad de la mujer un “derecho humano” más y sobre la consideración de que la defensa de aquel principio contribuiría al desarrollo y fortalecimiento de la democracia, subrayó la necesidad de conseguir un reparto equilibrado entre los dos sexos en el ámbito de los poderes públicos, y lo hizo en estos términos:

*“Habida cuenta de que la igualdad formal e informal entre mujeres y hombres es un derecho fundamental del ser humano, habida cuenta que las mujeres representan a más de la mitad de la población: la democracia exige la paridad en la representación y en los gobiernos de las naciones”*

Posteriormente la Conferencia de Pekín de 1995 de 17 de octubre completa esta exigencia de democracia paritaria con dos aportaciones teóricas importantes, al sostener en sus conclusiones, de una parte, la necesaria incorporación del principio de transversalidad, entendida como la pretendida extensión de la igualdad de género y sus consecuencias a toda medida legal que se adopte en la regulación de cualquier ámbito de la vida y, de otra, la importancia de que las mujeres

incrementen su presencia y poder político mediante la reafirmación y potenciación del liderazgo, también llamado *empoderamiento*.

En el contexto comunitario, los logros jurisprudenciales y las primeras medidas de acción positiva emprendieron su camino, en el Derecho Comunitario, en el marco de las relaciones laborales, con la adopción de medidas superadoras de los obstáculos que tradicionalmente han impedido a las mujeres integrarse en condiciones de igualdad en el contexto de las mismas, propósito para el cual se han demostrado muy eficaces. Sin embargo, la celosa dinámica y la inescrutable vida interna de los partidos políticos hacía impensable hace relativamente poco tiempo que hasta los mismos llegara, con pretensiones de relevancia jurídica, la exigencia de “igual remuneración– política y representativa– para igual trabajo”<sup>1162</sup>.

El principio de igualdad de trato fue evolucionando en las últimas décadas del siglo XX en una doble dirección. Por una parte, el concepto de discriminación fue adquiriendo una sustantividad propia y, por otra, la prohibición de discriminación pasó, de ser un mero principio de política económica, a configurarse como un verdadero derecho fundamental a la igualdad de trato entre hombres y mujeres en diversos aspectos de la vida profesional, más allá del original y restrictivo ámbito salarial. Así las cosas esta idea se fue plasmando en distintos Programas de acción comunitaria para la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres<sup>1163</sup>.

---

<sup>1162</sup> R. SÁNCHEZ FERRIZ, R. 2000: “Las mujeres en las Cortes y en los Parlamentos” *Mujer y Constitución*, CEPC, Madrid, p. 206.

<sup>1163</sup> Cabe señalar la Resolución del Consejo de 12-7-1982 sobre “Promoción de la igualdad de oportunidades para la mujer” o la Recomendación del Consejo 84/635/CEE, de 13 de diciembre de 1984 relativa a “La promoción de acciones positivas a favor de la mujer”. Y el

En este sentido, desde instancias comunitarias se ha insistido en la necesidad de promover la participación equilibrada de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. En estos términos se pronunció la Resolución del Consejo relativa a la participación equilibrada de las mujeres y hombres en los procesos de toma de decisión (186/C/CEE) de 27 de marzo de 1995, la Recomendación 96/694 del Consejo de 2 de diciembre de 1996 relativa a idéntica cuestión y la Resolución de 18 de enero de 2001 sobre el Informe de la Comisión sobre la aplicación de dicha Recomendación, que propuso que se favoreciera el equilibrio de género en todas las políticas y en todas las comisiones, tanto en el seno de la Unión europea como en los Estados miembros, con una participación que no debía ser inferior al 40% para cada género.

Con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam se otorgó al principio de igualdad una dimensión jurídica distinta mediante el reconocimiento de su contenido complejo (igualdad, no discriminación, acciones positivas) y, por otro lado, tuvo el mérito de introducir el concepto “la Europa de los ciudadanos” suscitando un fructífero debate sobre el significado de la ciudadanía en Europa. En este contexto la igualdad entre las mujeres y hombres se configuraba en el Texto de Ámsterdam como un objetivo de la Unión en su doble dimensión: por una parte como finalidad interna de la acción global de la Unión Europea y como elemento estructural de su política social y de la de los Estados miembros. Además, de conformidad con los arts. 2 y 3 TCE el principio que analizamos adquirió un carácter transversal, constituyendo la fuente inspiradora de las demás políticas

---

cuarto Programa (1996–2000) estableció entre sus objetivos el llamado *mainstreaming* en todas las políticas y acciones de la Comunidad.



comunitarias y posibilitando, además, la adopción fundamentada de medidas de acción positiva en el terreno de las relaciones de la vida político social que aseguraran la representación equilibrada de hombres y mujeres en todos los niveles de toma de decisión.

Debemos señalar, además, por lo que se refiere aun al ámbito comunitario, que en la Conferencia Europea de París celebrada del 15 al 17 de abril de 1999, bajo el lema “mujeres y hombres al poder” los ministros responsables de las políticas de igualdad de todos los Estados miembros acordaron que los gobiernos, las instituciones europeas y los partidos políticos deberían tomar las medidas necesarias para promover la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en los procesos de toma de decisión e, incluso, se planteó la necesidad de modificar los sistemas electorales o el modo de designación de los órganos consultivos, abogando así por un eficaz desarrollo de los propósitos que, como hemos dicho, se contemplan en el Derecho de la Unión.

Por otra parte, los Acuerdos del Consejo de Europa en relación con la participación política de las mujeres<sup>1164</sup> han recalcado la necesidad de orientar la acción política de los Estados signatarios, al contener la descripción de medidas específicas a favor de la igualdad, como las acciones positivas o, yendo más allá, como la democracia paritaria. En este sentido, en el Coloquio Regional Europeo organizado por el Consejo de Europa con la finalidad de contribuir a la conmemoración del 50 aniversario de la Declaración Universal de Derecho Humanos y a la evaluación de la aplicación de la misma y del Programa de Acción de

---

<sup>1164</sup> FREIXES SAN JUAN, T. 2000: *Mujer y Constitución*, Madrid, CEPC.

Viena<sup>1165</sup>, que tuvo lugar en Estrasburgo del 2 al 4 de septiembre de 1998, se abordó la cuestión de la participación de las mujeres en la vida política, insistiendo en los siguientes puntos (*Rapport du Groupe de discussion 3*):

- la necesidad de integrar los derechos de la mujer en el conjunto de las actividades emprendidas por el Consejo de Europa en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el carácter universal e indivisible de éstos, con la finalidad de lograr una promoción y protección efectiva de los derechos específicos de las mujeres.
- La necesidad de que los Estados adopten medidas de acción positiva encaminados a obtener la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, especialmente la paridad en los cargos públicos, afirmándose que las medidas de acción positiva constituyen el único instrumento de más efectividad para remediar las desigualdades.
- La posibilidad de que los Estados que aún no hayan adoptado medidas en tal sentido, introduzcan reformas en los sistemas electorales y en el acceso a los cargos públicos consistentes en el establecimiento de cuotas que tiendan a facilitar la participación de las mujeres en la vida pública.

Por último, el Consejo realizó ciertas consideraciones<sup>1166</sup> sobre las medidas tendentes a incorporar más mujeres en las asambleas legislativas, tanto nacionales

---

<sup>1165</sup> Se trata de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las mujeres, que se celebró en Viena en octubre de 1994.

<sup>1166</sup> El Consejo solicitó a la Comisión Europea la organización dentro del IV programa de

como regionales o a nivel local, señalando el efecto positivo que de ello se había derivado en los países cuya legislación ya habían incorporado normas con éstos objetivos, invitando a los Estados que todavía no las habían adoptado a que iniciaran las correspondientes reformas en sus leyes.

En definitiva, las medidas de acción positiva tendentes a la paridad democrática surgen de la necesidad constatada internacionalmente y en el ámbito comunitario de favorecer el acceso de la mujer a la política y, para ello, de impulsar actuaciones en este sentido<sup>1167</sup>. En este punto y como ha señala la profesora Teresa Freixes existe una discrecionalidad de los Estados en relación con las medidas de acción positiva, pero la discrecionalidad no reside en que éstos puedan o no introducir medidas de acción positiva, puesto que su adopción viene impuesta por los Tratados o Convenios internacionales, que son efectivamente normas jurídicas vinculantes, y por el Derecho comunitario en particular, sino en la posibilidad de optar entre las diversas medidas de acción positiva que los textos supraestatales que brevemente acabo de reseñar ofrecen.

Así las cosas, los textos jurídicos que afectan directamente a la consolidación de las mujeres como ciudadanas con plenos derechos civiles y políticos no ha podido menos que ir creando paulatinamente un dúctil marco normativo comunitario, estatal y autonómico que ha permitido acercar el Derecho a un nuevo entendimiento que afecta globalmente a la conformación y garantías de los derechos fundamentales en relación con ambos sexos. Los cambios legislativos se

---

acción comunitaria sobre igualdad de oportunidades previsto para los años 1996–2000, que tomara las iniciativas pertinentes para evaluar, comparar e impulsar las políticas que se fueran adoptando con tal finalidad.

<sup>1167</sup> FREIXES SAN JUAN, T. 2000: *Mujer y Constitución*, Madrid, CEPC, p. 242

han articulado sobre la igualdad como valor, lo que ha supuesto una apertura del texto constitucional a apreciaciones socioculturales, en un principio, ajenas a él.

#### 4. Reflexiones finales

Las diferentes medidas de acción positiva y el complemento de la *transversalidad* han suscitado serías críticas desde ciertos sectores de la población y, lo que es más grave, desde órganos a los que se reconoce una competencia jurídica o científica elevada, críticas éstas que no pueden dejar de producir inquietud e, incluso, una cierta desazón, dada la falta de preparación y de conocimientos que, a nuestro entender, a ellas subyace acerca de la evolución histórica de los derechos humanos y sobre los sutiles matices que al concepto de los derechos civiles y políticos de hombres y mujeres se han ido incorporando.

*La democracia parece cuando se detiene detrás de puertas cerradas*<sup>1168</sup>, esta afirmación bien vale para las puertas de los domicilios particulares, empresas, edificios públicos y Cámaras representativas. Pero a pesar de que el Tribunal Constitucional se haya pronunciado en un sentido favorable al principio de representación equilibrada y haya zanjado la cuestión, los argumentos no acaban de convencer a todos. La primera resistencia a vencer es la *sombra de la sospecha* que pesa sobre las políticas públicas de género y que tiene su origen en una simplificación que no conduce sino a una contradictoria apreciación del contenido del principio de igualdad. Sin embargo, insistimos que su funcionalidad última es

---

<sup>1168</sup> Pronunciamiento en relación con un asunto diferente relativo a la seguridad nacional respecto de las situaciones de inmigrantes, en DALGLISH, L. 2002: *Democracies die behind closed door* Detroit Free Press v. Ashcroft, U.S.C.A. for the Sixth Circuit.

de tipo práctico: se trata de configurar unas relaciones de poder interpersonales más igualitarias y justas.

A nuestro modo de ver la paridad democrática implica reconocer que la verdadera democracia no puede existir sin una representación igualitaria, planteada en el marco de una estrategia global, que es beneficiosa para todos, de rediseño de las relaciones entre varones y mujeres a todos los niveles. La paridad es, en suma, un concepto, más cualitativo que cuantitativo, de tal modo que las referidas cuotas internas y el principio de representación equilibrada no son más que instrumentos para lograr el fin perseguido, esto es, permitir a las mujeres romper los “techos de cristal” en las instituciones representativas de las que tradicionalmente han estado excluidas o en las cuales su presencia no ha pasado de ser meramente anecdótica. Esta es, a la postre, la razón última que viene a explicar lo justificado del intento de consignar en textos legales “dichas buenas prácticas”.

Sin embargo, se presenta como necesario impulsar un conjunto de medidas más incisivas en otros ámbitos (educacional, publicitario, relativo al lenguaje...) porque el método clásico de tratamiento de la cuestión, es decir, el netamente jurídico, se ha revelado claramente insuficiente: *la norma puede suscitar nuevas realidades, como decía Ortega, pero no crea las realidades*. Ello obliga a completar la representación equilibrada con otra serie de medidas que permitan rediseñar el modelo antropológico dominante, que obstaculiza la consecución de la plena igualdad de oportunidades para todos y la deseada paridad democrática, un modelo de sociedad, con el anhelo de alcanzar otro bien distinto, en el que las mujeres seamos valoradas como seres humanos iguales en dignidad a los varones, aunque poseedoras de diferencias valiosas y enriquecedoras que han de ser respetadas,

conservadas e integradas en lugar de menospreciadas o, sencillamente, ignoradas como hasta un tiempo muy reciente.

### Bibliografía

- C. AMORÓS: *Tiempo de feminismo: Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Editorial Cátedra, 2009
- M. ARAGÓN: "Constitución y Derechos Fundamentales". *Estudios de Derecho Constitucional. Homenaje al Profesor Rodrigo Fernández-Carvajal*. Universidad de Murcia. 1997
- M. L. BALAGUER CALLEJÓN: *Mujer y Constitución. La Construcción jurídica del género*, ed. Cátedra, Madrid, 2007
- BIGLINO CAMPOS, P.: "Las mujeres en los partidos políticos: representación, igualdad y cuotas internas". En *Mujer y Constitución en España*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. 2000
- P. BOURDIEAU: *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.
- M. I. CABRERA BOSCH "Ciudadanía y género en el liberalismo decimonónico español", *También somos ciudadanas*, Madrid, IUEM, 2000.
- N. CAMPILLO IBORRA: "Género ciudadanía y sujeto político"
- R. COBO: *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1995.
- L. DALGLISH *Democracies die behind closed door* Detroit Free Press v. Ashcroft, U.S.C.A. for the Sixth Circuit, 2002.
- R. DWORKING: *Los derechos en serio*, Barcelona, 1995

- T. FREIXES SANJUAN: “El impacto diferencial de los sistemas electorales en la representación política de las mujeres”, en VVAA, *Hacia la Democracia paritaria, análisis y revisión de las leyes electorales vigentes*
- T. FREIXES SANJUAN: “Las leyes de igualdad en el marco europeo”, en *La Ley vasca para la igualdad de mujeres y hombres*. Academia Vasca de Derecho. Número extraordinario. Boletín, Año IV, Bilbao 2006
- T. FREIXES SANJUAN Y J. SEVILLA MERINO, *Género, Constitución y Estatutos de Autonomía* (Coordinadoras) Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2005.
- R. GARCÍA GONZÁLEZ: “La igualdad: no discriminación por razón de sexo”. *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*. N.º 15.
- M. V. GARCÍA MUÑOZ: “Impacto diferencial de los sistemas electorales en la representación política femenina”. Luxemburgo, Dirección General de Estudios del Parlamento Europeo, 1997
- G. LEIBHOLZ: “Democracia y derecho electoral” y “El contenido de la democracia y las distintas formas e que se manifiesta”, ambos en su libro *Conceptos fundamentales de la política y la teoría de la Constitución*, Ed. CEC, Madrid, 1964.
- M. L. MAQUEDA ABREU: “La violencia de género: entre el concepto jurídico y la realidad social” *RECPC* 08-02, (2006)
- M. A. MARTÍN VIDA, *Fundamento y límites constitucionales de las medidas de acción positiva*, Madrid, 2003
- A. DE MIGUEL y R. ROMERO: *Feminismo y socialismo. Antología. Flora Tristan*. Los libros de la Catarata. Madrid. Colección, *Clásicos del pensamiento crítico*. 2003.
- J. S. MILL: “The subjection of women”, en *On Liberty And Others Essays*, Cambridge, Cambridge Press, 1989.

- R. MORODO y P. DE VEGA (Directores) *Estudios de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú*. UNAM (México) y Universidad Complutense de Madrid, 2001.
- C. PATEMAN: *El contrato sexual* Ed. Anthropos 1995
- V. PETERSON Spike & SISSON-RUNYAN, Anne: *Global Gender Issues–Dilemmas in World Politics*, West views Press, 1999.
- A. PHILLIPS: “Deben las feministas abandonar la democracia liberal” en *Perspectivas feministas en teoría política*, Carmen Castells (Compiladora), Paidós, Buenos Aires, 1996.
- M. PULIDO QUECEDO: “¿Hacia una democracia paritaria?”, En *Repertorio de Aranzadi del Tribunal Constitucional*, 2008 tomo I,
- F. REY MARTÍNEZ: “Cuotas electorales reservadas a mujeres y Constitución”. *Aequalitas*. N. 1. 1999.
- O. SALAZAR BENITEZ Las mujeres y la Constitución Europea. La insoportable “levedad” del género en la Unión Europea.
- E. URIARTE Y C. RUÍZ: “El acceso de las mujeres a las élites políticas ¿diferencias o similitudes?” *REIS*, 88/99.
- P. DE VEGA GARCÍA: *Estudios de Derecho Constitucional. Homenaje al Profesor Rodrigo Fernández–Carvajal*. Universidad de Murcia. 1997.



## ENSEÑAR A INVESTIGAR EN BACHILLERATO. EXPERIENCIAS EN EL AULA

M<sup>a</sup> Isabel Molina Caba

IES Turaniana

*“Una mente que se expande hacia una idea nueva,  
nunca vuelve a su dimensión original”*

Oliver Wendell Holmes

### 1º Nuevos tiempos, nuevos retos

Posiblemente el mayor reto que hoy día tenemos los docentes consista en enseñar a investigar a nuestros alumnos. Las razones que nos llevan a afirmarlo derivan del contexto postindustrial en el que actualmente se desarrolla la educación institucional. Un contexto con características y expectativas nuevas respecto al pasado, y que incide directamente sobre cuál debe ser la función social que desempeñen los profesionales de los centros de enseñanza.

Así pues, en nuestro mundo occidental informatizado encontramos, por una parte, una **revolución tecnológica** impresionante que promueve y desarrolla la llamada “sociedad de la información”. Esto conduce al incremento exponencial de las opciones de comunicación y decisión con que contamos los seres humanos en nuestras vidas y, en consecuencia, hace más necesarios el diálogo, la interacción social y la búsqueda de respuestas para afrontar los riesgos de nuestra existencia.

Por otro lado, los investigadores en ciencias sociales constatan una realidad creciente: desde hace varias décadas observamos un proceso de **globalización** o mundialización, el cual, impulsado por las nuevas tecnologías y la progresiva interdependencia económica, nos sitúa ante tendencias opuestas, evoluciones

contradictorias y tensiones constantes. En ocasiones se habla de efectos como la homogenización y la uniformización cultural, otras de cosmopolitismo y universalización de derechos. Además, paradójicamente, encontramos también acentuadas reivindicaciones de la propia singularidad cultural, nacionalismos resurgidos, los cuales, lejos de aspirar a la uniformidad, pretenden recuperar la identidad, amparándose en el pasado, la tradición, el territorio, etc. El periodista polaco Ryszard Kapúscinski<sup>1169</sup> sostenía que estamos en una sociedad planetaria, un mundo multicultural nuevo, no porque en el pasado no fuese ya tan diverso, sino porque hoy las culturas son más audibles y porque hay, en general, más conciencia de su propia presencia e importancia.

Son pues las nuevas tecnologías y la globalización las que favorecen o complican los objetivos pedagógicos de los docentes y les obligan a intentar fomentar la interacción en las aulas. Afortunadamente crecen las posibilidades de potenciar un conocimiento público y dialogado, un saber consensuado y verificable. Siglos de dogmatismo epistemológico debieran alejarnos de los riesgos que conllevan los deseos de encontrar verdades absolutas y definitivas. Las condiciones sociales contemporáneas favorecen la aceptación de nuevas concepciones de la verdad. Debería ser ya el tiempo de asumir que el conocimiento es dependiente de los distintos puntos de vista y contextos. Sin embargo sería bueno no caer en relativismos ni escepticismos sofistas, justificadores del “status quo” reinante en cualquier contexto, ya sea justo o inhumano. Consideramos que es necesario recuperar otra vez el método socrático, es decir, caminar hacia la búsqueda común de un saber compartido, fruto del diálogo y el debate de ideas. Este proceso viandante hacia la verdad fue siempre característico de ámbitos del conocimiento

---

<sup>1169</sup> Kapúscinski, R. (2007) *Encuentro con el Otro*. Barcelona: Anagrama

tan prestigiosos como la ciencia y la filosofía, y quizás deberíamos revisitarlo en la docencia. Este es el reto que lanzamos.

Defenderemos aquí una teoría del aprendizaje dialógico fundamentada en pensadores como Habermas, Vigotsky o Freire. Nuestra convicción es que el diálogo inquisitivo es el fundamento de una sociedad más democrática y más justa, y que, por tanto, sería conveniente que los educadores profesionales se comprometieran con esa realidad posible.

## 2º Nuevos retos, nuevos modelos de enseñanza

En su libro sobre el currículum integrado, el profesor Jurjo Torres<sup>1170</sup> establece una interesante relación entre los procesos económicos de producción y las metodologías educativas. Considera que, a principios del siglo XX, existía a nivel de la economía una suerte de "fordismo", un proceso de fragmentación en la organización del trabajo, propio de mecanismos industriales, como son las cadenas de montaje automovilísticas, y que vino promovido de la mano de Henry Ford. El **fordismo** se caracterizó por promover la descualificación y la mecanización homogeneizadora de los trabajadores. Pues bien, esta situación se reprodujo en los sistemas educativos de la primera mitad del siglo XX, en la mayoría de los países industrializados. En la escuela se entendía que los alumnos y profesores no debían intervenir ni participar en los procesos de reflexión crítica y toma de decisiones. La educación institucionalizada quedaba como una tarea de custodia de las generaciones jóvenes, y los contenidos a los que tenían acceso eran abstractos e inconexos para ellos, temas incomprensibles reproducidos mecánicamente por medio de sistemas de repetición y memoria. Por tanto la educación reflejaba las

---

<sup>1170</sup> Torres, J. (2000). *Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*. Madrid: Morata. Cap. 1

exigencias de un mercado laboral enajenador de los individuos, y así reproducía una economía que impedía que se desarrollase la natural capacidad para juzgar y comprender la realidad de forma global que tiene cualquier ser humano.

En las últimas décadas, de nuevo siguiendo al profesor Torres,<sup>1171</sup> observamos el "**Toyotismo**", un sistema de producción ideado por la marca japonesa de coches Toyota, como modelo industrial que condicionará de forma importante en las últimas décadas del siglo XX las finalidades de las leyes y planteamientos docentes. En los últimos tiempos interesa, frente al fordismo, promocionar la participación de los trabajadores en las decisiones que afectan a la producción. Para ello se hace necesaria la formación permanente, el trabajo en equipo, la descentralización y la búsqueda de la calidad por encima de la cantidad. El reflejo en la educación lo observamos en tanto que la nueva terminología de las leyes y metodologías pedagógicas resaltan la enseñanza globalizada, la interdisciplinariedad, la participación, la democracia, el trabajo en equipo, la formación del profesorado, la autonomía, la comprensividad..., en suma, la calidad de los procedimientos y no sólo la cuantificación de los resultados. Este es nuestro tiempo, y estas son para las docentes nuestras nuevas opciones de enseñanza.

En su clasificación sobre los modos en que se afronta el cambio en educación el sociólogo Fernández Enguita<sup>1172</sup>, califica el presente como de "cambio intra-generacional". Se trata de un momento de transformaciones aceleradas en la sociedad. Es difícil prever lo próximo, las tecnologías se modifican de forma imprevisible y la escuela sólo puede desarrollar en los alumnos su capacidad crítica para seleccionar y orientarse ante el exceso de información. Ahora son más

---

<sup>1171</sup> Torres, J. (2000). *Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*. Madrid: Morata. Cap. 1

<sup>1172</sup> Fernández Enguita, M. (1995). *La escuela a examen*. Madrid: Pirámide. Cap. 14

importantes los métodos que los contenidos, puesto que, tanto en la vida social como laboral, será necesario contar con la capacidad de auto-aprendizaje suficiente para adaptarse a los continuos cambios en la producción y la organización empresarial. Autodidaxia pues, y autonomía serán los principios metodológicos y, por supuesto, el archiconocido objetivo de "aprender a aprender". El docente tiene dos opciones según el sociólogo salmantino: convertirse en un ser *epimeteico* que sólo mira hacia atrás, que no se consigue adaptar a los cambios, o ser un docente *prometeico*, capaz de mirar hacia adelante en un mundo progresivamente complejo y con unos fines educativos imprevisibles. Esta es nuestra opción.

Además de las exigencias que la economía y el mercado laboral vienen creando a la escuela, tenemos las que ha establecido la Unión Europea en los últimos años. En sus más recientes acuerdos pedagógicos se han prescrito cuáles tienen que ser las intenciones educativas de los sistemas e instituciones de los países integrantes. Definidas desde el punto de vista de cuáles son las exigencias de futuro para nuestros alumnos en esta sociedad compleja, han sido formuladas en los documentos oficiales y las normativas escolares en términos de **"adquisición de competencias"**. Estas, expresadas en ocho fines generales que todo aprendiz debe desarrollar, no alteran sustancialmente el reto que ha de tener todo educador: construir prácticas eficaces de aprendizaje para sus alumnos. Evidentemente para todo profesor ese es el reto permanente. Lo que sí consideramos que cambiarán las competencias, en cuanto a las programaciones escolares, es el hecho de que implican nuevas condiciones de aprendizaje y la defensa general de que el camino hacia el saber debería provenir de una voluntad de entendimiento y compromiso por parte de estudiantes y profesores. Es decir, el desarrollo en el aula de las competencias básicas constituye una puesta a prueba de los distintos modelos de

enseñanza y un nuevo esfuerzo para el profesorado de integración de metodologías. Como novedad observamos que ahora se defiende la pluralidad de prácticas docentes, como si se tratase de herramientas de indagación permanente del profesorado y el alumnado. Modelos, metodologías, procedimientos diversificados que recogen la herencia de planteamientos psicológicos y pedagógicos anteriores. **El nuevo modelo habría de ser integral** pues debiera conjugar posiciones tan dispares como son el Conductismo (“Enseñanza tradicional”, memorística, centrada en el profesor), el Cognitivismo (“Aprendizaje significativo”, constructivo, centrado en el alumno) y las más recientes Teorías Comunicativas (“Aprendizaje dialógico”, interactivo, centrado en todas las personas de la comunidad educativa). Según las características de los estudiantes, según los contenidos, según los objetivos, debiéramos “experimentar” diferentes prácticas y modelos pedagógicos, aunque resulten opuestos entre sí.

En el presente trabajo queremos apoyarnos principalmente en los **modelos de aprendizaje interactivo**. Prácticas educativas como el aprendizaje cooperativo, la investigación en grupo o las comunidades de aprendizaje, demuestran gran éxito en la adquisición de conocimientos y valores ciudadanos y personales, como el compromiso, la solidaridad, la participación y la responsabilidad.

Recordemos que en la sociedad industrial se produjo un cambio desde una concepción tradicional de la enseñanza, centrada en la memoria, a una concepción constructivista, basada en el aprendizaje significativo. En la sociedad de la información el cambio nos lleva a un aprendizaje centrado en las interacciones. Partimos de la concepción comunicativa del aprendizaje o “**aprendizaje dialógico**”, el cual pretende responder al nuevo contexto histórico-social en que vivimos.

En este asunto seguimos el libro sobre el aprendizaje dialógico de Adriana Aubert et alia<sup>1173</sup>. La concepción comunicativa de la educación que defienden estos profesionales, tienen que ver con una perspectiva dialógica de la propia realidad, según la cual en la sociedad hay una continua relación entre personas y sistemas. En las ciencias sociales defienden este planteamiento autores de gran prestigio como Habermas, con su “mundo de la vida”, o Giddens con su “teoría de la estructuración”. En las ciencias de la educación podemos encontrar esta visión comunicativa e interactiva del aprendizaje en pensadores como Vygotsky, Mead o el propio Freire. En España conocemos experiencias educativas como las que está desarrollando el grupo CREA con Ramón Flecha a la cabeza, que viene implementando el modelo de aprendizaje dialógico, con el objetivo primordial de constituirse en un aprendizaje transformador aplicado a diferentes contextos sociales.

La presente propuesta se incardina en los objetivos y finalidades fundamentales del modelo de aprendizaje dialógico, las prácticas cooperativas y el desarrollo de la competencia lingüística. Proponemos una metodología que desarrolla la investigación en grupo como procedimiento que atiende al mayor número de destrezas de los alumnos, tanto desde el punto de vista cognitivo como social y emocional.

### **3º ¿Por qué enseñar a investigar en Bachillerato?**

Siguiendo el interesante libro de Sharan y Sharan<sup>1174</sup> sobre la investigación en grupo y el aprendizaje cooperativo, descubrimos que este tipo de metodologías

---

<sup>1173</sup> Aubert,A ,et al.2009. *Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información*. Barcelona: Hipatia Editorial. Capítulo 2

<sup>1174</sup> Sharan,Y, Sharan ,S. 2004. *El desarrollo del aprendizaje cooperativo a través de la investigación en grupo*. Sevilla:Colaboración Educativa Kikiriki. Publicaciones del M.C.E.P.

didácticas participativas intentan traducir a la práctica del aula los principios educacionales formulados por autores como John Dewey, Kurt Lewin y Herbert Thelen. La defensa de la escuela como una estructura democrática en la cual se dan sucesos emocionales e intelectuales en un continuo intercambio y cooperación, es una idea que fue ampliamente desarrollada por Dewey, en la convicción de que el objetivo de la educación es formar ciudadanos para el futuro. De este modo consideraba que es responsabilidad de los profesores enseñar a pensar crítica, autónoma y libremente. Por su parte el psicólogo social Kurt Lewin ayuda a comprender el contexto social que rodea al alumno, con su concepto de “ecología social” aplicado al aprendizaje, y sus tesis sobre cómo gestionar los grupos. Por último Herbert Thelen, hace una interesante distinción entre “trabajo y labor”, en función de si el motor del esfuerzo se sitúa dentro o fuera de los individuos, estableciendo así los conceptos teóricos que nos ayudan a entender y mantener a los alumnos trabajando motivados, y no sólo haciendo una labor.

Los defensores del aprendizaje cooperativo destacan la necesidad de reforzar en los jóvenes el **deseo por aprender**. El método de investigación en grupo pretende diseñar estrategias y organizar el entorno de tal forma que estimule y mantenga el interés por aprender a los alumnos.

El alumno debería aprender mediante esta metodología a buscar la información, discutirla, analizarla, comprenderla, relacionarla..., todo ello de forma colaborativa. Y es que la investigación en grupo permite crear las condiciones para aprender de forma significativa, puesto que los alumnos pueden relacionar el conocimiento con sus experiencias vitales, hacerse conscientes de su propio



aprendizaje, y, en consecuencia sentir la actividad de indagación como propia, en tanto que estimulados por una motivación intrínseca.

Si acudimos a los **textos oficiales y normativas vigentes**, encontramos que la metodología de las enseñanzas de Bachillerato, prevista en la ley, establece la necesidad de fomentar el uso de técnicas de investigación y aplicación del aprendizaje. Para ello se establece como necesario promover el trabajo autónomo del alumnado y estimular sus capacidades de trabajo en equipo. Así lo recoge la normativa andaluza en sus decretos y órdenes correspondientes.

Este tipo de aprendizaje no es actualmente práctica habitual en los centros docentes, de modo que alumnos y profesores necesitarían cierto tiempo y entrenamiento para crear nuevos hábitos y expectativas de trabajo. Quizás la transición a un modelo de aprendizaje basado en la interacción deba hacerse de forma gradual. Los profesores tienen que definir poco a poco su nuevo papel de “posibilitadores”, dejando atrás paulatinamente el de “conductores”. Para lo cual es interesante conocer las ventajas del aprendizaje cooperativo, y hacer que profesores y alumnos vayan ganando confianza en sus posibilidades. La práctica diaria de la investigación en grupo en nuestras aulas muestra, sin embargo, una serie de errores y dificultades en las investigaciones llevadas a cabo por los alumnos, los cuales llevan a veces a cuestionar la propia honestidad en la autoría de los trabajos y la veracidad de los contenidos. Las fuentes de búsqueda que las TIC proporcionan facilitan el trabajo investigador, pero, al mismo tiempo, pueden conllevar distorsiones en los datos, plagio y manipulación. Lo cierto es que objetivos como distinguir entre información y conocimiento, aprender a localizar datos, utilizar distintos métodos de indagación y saber exponer los resultados, suponen técnicas de trabajo que el alumno debería ser capaz de manejar en nuestra

llamada “sociedad del conocimiento”. En ocasiones los profesores suponemos, equivocadamente, que el manejo de las tecnologías informáticas por los estudiantes es suficiente garantía de buen uso de los recursos. Es por ello que nos proponemos en este trabajo analizar las bondades y distorsiones que se dan en lo que solemos llamar en Bachillerato sencillamente “trabajos de los alumnos”. Veamos a continuación cuáles consideramos son las ventajas y los riesgos de una metodología de aprendizaje centrada en la investigación en grupo.

Ventajas pedagógicas de la investigación en grupo:

*1ºDesarrollo del pensamiento crítico:*

Metodologías como la investigación en grupo permiten la formación de actitudes como la **autonomía y la libertad de pensamiento**. Aprender a pensar a través del desarrollo de la competencia lingüística que pone en marcha la lectura y la escritura, son el principio de un pensamiento libre y crítico que sepa comparar, seleccionar y crear sentido. En el inevitable intercambio y reparto de tareas del grupo se dan las condiciones para la auto-revisión del propio quehacer y la construcción compartida de nuevos significados. Sería bueno inquietar a nuestros jóvenes, para que cuestionen sus seguridades, sus prejuicios y sus estereotipos, y descubran mediante la **reflexión crítica, y el intercambio de ideas**, los supuestos ideológicos no declarados que se esconden en nuestros saberes cotidianos.

*2ºDesarrollo de la competencia lingüística:*

**El lenguaje** es una necesidad natural de los seres humanos, nos constituye, y es indispensable para nuestro desarrollo. Ahora bien hemos de aprender a usar bien ese lenguaje y hemos de aprender a **dialogar**. En este sentido la investigación como modelo de enseñanza obliga a los alumnos a poner en juego y mejorar sus habilidades de lectura, escritura y expresión oral, ya que todas ellas entran en juego en el proceso. Además el diálogo y la interacción grupal obligan a nuestra mente a

ser inquisitiva, permeable a las novedades, puesto que moviliza la inquietud y la duda. De este modo obligamos a reflexionar y "dar a luz" soluciones.

### *3º Desarrollo de valores cívicos*

El desarrollo de la competencia lingüística a través del diálogo y la toma de decisiones permiten descubrir la diversidad de opciones, los puntos de vista diferentes, y por tanto entrena en **el respeto y la tolerancia**. En un entorno de decisiones compartidas, como es el trabajo de investigación en grupo, se puede promover la participación, y, como consecuencia el **compromiso y la responsabilidad**. De este modo estaremos dando pie a la acción social compartida, y con ello promoviendo de algún modo la mejora social, desde una posición de **solidaridad**. Fomentaremos la resolución dialogada y razonada de los conflictos y estimularemos la mejora de la autoestima de nuestros jóvenes.

Riesgos de la investigación en grupo en la Sociedad de la información:

#### *1º Dificultades en la localización de las fuentes de información*

Quizás el principal problema que tienen los alumnos a la hora de empezar a investigar sobre un tema es el desconocimiento de las fuentes de información que existen. Bibliotecas, hemerotecas y videotecas son lugares en los que se desenvuelven con dificultad. De ahí que busquen en internet toda la información, pues creen que allí siempre hallarán lo necesario. Sin embargo sus búsquedas no suelen ser adecuadas, de modo que encuentran un número excesivo de resultados y terminan por perderse o elegir las páginas menos apropiadas.

Aprender a localizar fuentes, seleccionar más de una, recoger y valorar adecuadamente la información y apuntar los datos del autor, son algunos de los procedimientos de manifiesta dificultad entre nuestros alumnos de Bachillerato.

#### *2º Dificultades en la elaboración de la información*

Los problemas derivados de la falta de estrategias de lectura y escritura llevan a la tentación siempre a la mano de **plagiar la información** presentándola como propia. Los alumnos suelen tener dificultades para comprender los textos, sintetizar lo más relevante para su estudio, diferenciar hechos de opiniones y organizar los datos encontrados. Sin embargo estos procesos son imprescindibles para la investigación y la elaboración de un informe final propio en el que se respeten los derechos de autor.

Respecto a las fuentes existe además la inclinación equivocada a copiar o fotocopiar completamente la información, en ocasiones sin ni siquiera leerla. El hecho de que sea tan sencillo descargar, copiar datos de la red y pegar lleva a olvidarse de seleccionar, elaborar la información y además, muy importante, reconocer la autoría de quien la publica.

### *3º Dificultades en la organización del plan de trabajo en grupo*

Existen también notables dificultades a la hora de organizar y planificar el trabajo por parte de los grupos. Si de forma individual ya es dificultosa toda planificación, en un equipo de varios alumnos lo es más, por lo que se hace necesario que aprendan estrategias adecuadas. Es preciso tener en cuenta los plazos de elaboración de la investigación, estableciendo una serie de etapas, y evitando dejar todo el trabajo para el día anterior a la fecha de entrega. Por otro lado es muy frecuente que haya desequilibrios en la distribución de tareas, de modo que algunos alumnos cargan con el mayor peso del trabajo, mientras otros aprovechan la ocasión para obtener reconocimientos que no merecen. Es por ello muy importante concienciar y coordinar a los estudiantes para que entiendan la importancia de la honestidad de los esfuerzos y la previsión de los tiempos adecuados de trabajo.

#### 4º ¿Qué etapas seguir en una investigación en grupo?

Las estrategias de aprendizaje cooperativo son a su vez la base de un buen trabajo de investigación en grupo. Como punto de partida es conveniente generar, en primer lugar, un buen clima de aula que fomente la ayuda mutua y estimule a confiar y compartir entre iguales. Además, es necesario desarrollar las destrezas adecuadas para el intercambio de ideas e información. Así observamos que la eficacia de estos procesos depende también del dominio técnicas de debate y de una buena coordinación de la tarea de aprendizaje. En la presente comunicación atenderemos a cómo consideramos que debiera darse la secuenciación de los procedimientos, puesto que supone un asunto especialmente relevante para los fines propuestos.

Las etapas que proponemos para una eficaz investigación recogen los distintos momentos que probablemente cualquier grupo de indagadores de un tema seguirían para completar un estudio, sin embargo hemos de tener en cuenta que nuestros investigadores son unos jóvenes inexpertos de Bachillerato, sin los hábitos adecuados para este tipo de actividad. Desglosaremos a continuación los momentos, actuaciones y precauciones que consideramos necesario atender para evitar las dificultades que apuntábamos anteriormente. Para ello utilizamos como referencia los consejos que aparecen en el Concurso Nacional de Investigación para alumnos de Secundaria “Es de libro”, en cuyos materiales encontramos muy interesantes consejos<sup>1175</sup>

##### *1º Etapa Inicial: Planificación*

---

<sup>1175</sup> Materiales educativos “Es de libro” localizados en internet en la dirección: [www.esdelibro.es](http://www.esdelibro.es)

- Formación de los grupos

A la hora de formar equipos de trabajo se pueden seguir diferentes criterios de agrupación. Nosotros defendemos la distribución al azar de los miembros de los grupos, en la convicción de que todos los individuos pueden ser valiosos, y cada uno puede descubrir qué puede aportar a su grupo. Además de este modo los grupos serán heterogéneos, ya que con los distintos métodos de elección al azar ocurre que, espontáneamente los individuos difieren de forma natural en intereses, identidad cultural, género y destrezas.

- Selección de los temas

Cuando pedimos a los alumnos que hagan un trabajo de investigación suelen tener problema para decidir el tema, a no ser que se lo propongamos nosotros. Asimismo es frecuente que tengan dificultades para hacerse las necesarias preguntas que orienten su investigación y les permitan avanzar. Una ayuda muy interesante del profesor consiste en proponer que elijan los temas planteándose preguntas a partir de un asunto general decidido en la clase. Utilizando las partículas interrogativas: qué, quién, cómo, cuándo, cuánto, por qué y para qué, podemos dirigir su curiosidad natural e ir localizando distintas temáticas para el trabajo.

- Planificación de métodos, tiempos y tareas

Como apuntábamos antes la organización de cualquier trabajo individual es dificultosa, de modo que la de un equipo de alumnos más compleja, de ahí la importancia de aprender estrategias para la investigación. Al planificar el trabajo es conveniente comenzar por definir los objetivos que se pretenden conseguir: las ideas de las que partimos, dónde buscaremos la información, cómo deberemos

entregar el informe, etc. Por ello es muy importante establecer plazos para ir desarrollando el trabajo, secuenciando las tareas que se han de abordar y haciendo la distribución entre las personas encargadas de cada una de ellas.

## *2º Etapa Intermedia: Investigación*

### 2.1 Organización de las ideas

Una vez que los alumnos eligen su propio tema o subtema de trabajo deben organizar sus conocimientos previos. Para ello es interesante **recapitular** lo que ya saben, **definir** lo que quieren descubrir y **utilizar palabras clave** que posteriormente les sirvan de guía para localizar la información. Los conocimientos e ideas previas deben describirse en un organigrama, junto con las dudas que despierte la primera reflexión. Qué sabemos sobre el tema y qué queremos saber, podrían ser los puntos de partida adecuados para dirigir la búsqueda inicial.

### 2.2 Selección de fuentes

Quizás sea esta una de las principales dificultades del proceso. Los alumnos desconocen la forma de manejar **diferentes fuentes de información**, especialmente bibliotecas y hemerotecas. Con frecuencia buscan directamente en las estanterías, pues desconocen la estructura y utilidad de los planes de clasificación y catálogos. Además consideran que en internet pueden encontrarlo todo y no necesitan acudir a ninguna otra fuente, lo que empobrece sus trabajos. Es por ello necesario comenzar por valorar la existencia de distintas fuentes y sus herramientas, así como mejorar el uso de los buscadores de internet. Una interesante estrategia es el uso de blogs. Considerar también la opción de localizar datos a través de pequeñas **investigaciones de campo**, como entrevistas, encuestas y datos estadísticos, es una forma de ampliar las fuentes y enriquecer el trabajo.

### 2.3 Búsqueda de información

Los alumnos tienden a conformarse con dos o tres documentos que inicialmente encuentran, sin ser muy exigentes con los contenidos. Además no tienen estrategias de exploración rápida del contenido de los documentos, ni de valoración de su utilidad. Por ello es necesario hacerles ver que existen muchos documentos que pueden ser adecuados, y que es necesario seleccionarlos en función de nuestras ideas previas y objetivos y que existen técnicas exploratorias que nos ayudarán a buscar rápidamente sin tener que leer toda la información. Cada fuente contiene lugares donde aparece la información esencial, puntos ricos de información que nos ayudan a definir la idoneidad de la fuente. En los libros: título, sumario, introducción, índice, contraportada... En los artículos: Palabras destacadas, gráficos, epígrafes, párrafos con conclusiones... En periódicos: titulares, entradillas, recuadros, fotografías... En páginas de internet: la URL, el encabezamiento, el cuerpo, los enlaces, el mapa de la web...

#### 2.4 Organización y valoración de la información

Tras haber considerado los documentos útiles y rechazado los no importantes, pasamos a hacer la **organización** de los textos, datos o gráficos seleccionados. Este paso ha de realizarse tomando notas y haciendo **fichas** de los documentos, enciclopedias, atlas, diccionarios, artículos, páginas, textos periodísticos, video, cd rom, páginas web. Cada ficha deberá contener la información suficiente sobre el documento que nos permita localizarla en cualquier momento, además servirá para ser citada en el informe final.

La valoración de la información consiste en analizar los contenidos de los documentos que vamos finalmente a utilizar, rechazando los que consideramos poco importantes. Los **criterios de valoración** que podemos seguir son los siguientes: si contiene información sobre el tema, si está actualizada, si es



comprensible, si la extensión es adecuada al tiempo con el que se cuenta y si el autor ofrece suficientes garantías de calidad y rigor.

### 2.5 Lectura y escritura

Los alumnos deben en este tipo de trabajos desarrollar la competencia lingüística de forma que pongan a prueba sus estrategias de lectura y escritura. Para ello tienen que aprender a hacer una lectura comprensiva de los documentos que les permita extraer la información y los datos que correspondan con sus objetivos. La lectura ha de ser en profundidad, comprensiva y crítica. Los estudiantes deben aprender a distinguir hechos de opiniones, así como a organizar en fichas u otro soporte citas y párrafos de los autores consultados. Cada cita o fragmento para copiar deberá anotarse junto a los datos del documento y utilizarse en el informe final entrecomillados.

Los alumnos aprenderán técnicas de comprensión lectora como comparar textos que traten el mismo tema, hacer síntesis de las ideas comunes, redactar con sus propios recursos léxicos y dejar claro cuándo se está opinando y cuándo se está describiendo o explicando. En definitiva no plagiar opiniones y ser honesto con las ideas de otros autores, reconociendo en todo momento su uso y citándolos. Dejar siempre claro qué ideas son propias y cuáles tomadas de otros.

### *3º Final: Elaboración, Presentación y evaluación*

#### 3.1 Elaboración de un informe

La información elaborada y organizada por documentos y autores, habremos de ordenarla en función del organigrama que preparamos al principio, completándolo y modificándolo si es necesario. Los alumnos elaborarán un **guión** definitivo que refleje toda la riqueza del proceso de investigación seguido. Se apuntará el título definitivo del trabajo y los distintos apartados que contendrá el informe final.

A continuación habrá que redactar el informe final, incorporando la información compilada: los textos citados, los documentos parafraseados, los gráficos reproducidos, imágenes, datos, y las propias valoraciones realizadas. Siempre bajo la condición del respeto al derecho que tienen los autores a la propiedad intelectual de sus trabajos.

El informe debe ser **completo**, es decir, debe incluir todo el trabajo hecho en las etapas anteriores. Su redacción debe ser **original**, combinando las informaciones recogidas con los conocimientos previos y la propia experiencia de los alumnos. Por supuesto, debe ser **coherente**, incluyendo todos sus apartados de forma ordenada. Además debe ser pensado de tal manera que sea **comprensible** para su presentación. Por último debe incluir material gráfico que lo haga **atractivo** y tan claro que permita encontrar rápidamente lo que interese.

El informe debe incluir las siguientes partes: **Portada** con un título y si procede un subtítulo, junto con los datos de los autores del trabajo, la fecha del trabajo y otros datos que se consideren relevantes. **Sumario** con los distintos apartados del informe y sus números de páginas. **Introducción**, en la que se recojan los objetivos y límites de la investigación, así como las partes o bloques en que se ha dividido el trabajo. **Apartados** desarrollados. **Conclusión** que sintetice las principales ideas recogidas. **Bibliografía** final con todos los datos de autores, títulos, ediciones y fechas de los documentos utilizados.

Es importante que nuestros investigadores aprendan a hacer primero un borrador de su informe y finalmente un texto definitivo revisado y corregido, pensando en todo momento en que su resultado ha de ser recibido por otros, y que por tanto es importante tanto su contenido como su forma.

### 3.2 Presentación al grupo

Habrá que valorar cuál es la mejor forma de presentar los resultados de la investigación. Para ello se pueden utilizar distintas técnicas. La elección de una u otra dependerá de la **información** que se quiera transmitir, la **intención** con la que se quiera comunicar y del público al que va dirigida. Por tanto las cuestiones serán: qué quiero comunicar, a quién me voy a dirigir y cómo lo voy a hacer.

Es necesario que los alumnos aprendan que una exposición oral no es leer un texto sino transmitir las ideas creando interés en los que escuchan. Por ello es necesario preparar bien la comunicación del trabajo haciendo un compilatorio de notas y gráficos destacables. Sería interesante que quedase claro el **título** por supuesto, pero también una **introducción** sobre el trabajo en la que se avance el tema, o bien se plantee una anécdota, una pregunta o una referencia a una experiencia común. A continuación habrá que exponer el desarrollo del trabajo siguiendo un **plan ordenado**, con un guión al que recurrir para que el público no pierda la perspectiva global y ayudándose de ilustraciones, dibujos, fotos, diapositivas, pizarra, grabaciones, etc. Finalmente se hará una **conclusión** en la que se repitan las ideas más importantes, y que puede terminar con algún elemento atractivo, como una foto o una cita.

En la exposición puede predominar el texto escrito, la explicación oral o la información gráfica, dependiendo de los intereses y habilidades de los expositores. Cada modalidad supone diferentes estrategias y posibilidades, como son la competencia lingüística, la creatividad estética, el manejo de técnicas y el acceso a recursos.

### 3.3 Evaluación de los resultados

Alumnos y profesor pueden hacer del proceso de investigación en grupo la ocasión para la auto-revisión y evaluación crítica de los pasos seguidos y de los esfuerzos implementados. Elaborando una propuesta del concurso “Si eres original

eres de libro”, mencionado antes sugerimos un modelo de reflexión valorativa por medio de un cuestionario que recogiera preguntas como las siguientes:

**1° Sobre el tema:** ¿Has procurado que la ejecución del tema de investigación fuera personal y basada en las necesidades e intereses propios? ¿Has respetado y valorado las opiniones de tus compañeros?

**2° Sobre las fuentes:** ¿Has verificado que tus fuentes de información sean suficientes? ¿Has citado todas tus fuentes de información? ¿Has entrecomillado los textos literales y citado a los autores de gráficos y fotografías?

**3° Sobre el contenido:** ¿Has evitado el exceso de citas y has hecho una síntesis personal? ¿Has aportado tus propias ideas, dejando bien claro qué informaciones son tuyas?

#### **5° Experiencias didácticas: Modelos de presentación**

A continuación vamos a describir brevemente tres modelos de presentación de trabajos de investigación. Corresponden a experiencias llevadas a cabo durante varios cursos académicos, dentro de las áreas de “Educación ético-cívica” y “Filosofía y ciudadanía”, las cuales se cursan en 4° de ESO y 1° de Bachillerato. Las experiencias se vienen desarrollando en el Instituto de Educación Secundaria “Turiana” de Roquetas de Mar en Almería, en relación a diversos proyectos de trabajo e investigación compartidos por equipos de profesores.

Obviamente los trabajos no pretenden tener un carácter modélico, sino mostrar un proceso de aprendizaje en grupo en el que alumnos y profesora no cejan en el intento de indagar diferentes técnicas que hagan más interesante y enriquecedor el conocimiento y la reflexión filosóficos, siempre en relación al tema del ser humano y sus condiciones de existencia.

Es evidente que en materia filosófica recurrimos continuamente a analizar cuestiones como “quiénes somos, y por qué somos como somos”, esto es, la

condición humana. En torno a este asunto general solemos debatir en el aula sobre nuestro origen, la diversidad cultural, el determinismo biológico, la igualdad, la convivencia, etc. De este modo surgen diferentes “subtemas” en torno a preguntas abiertas. Este es normalmente el punto de partida que utilizamos para que los alumnos vayan definiendo distintos acercamientos a la naturaleza humana centrándose en diferentes perspectivas como son el hombre y el conocimiento científico, la concepción filosófica y religiosa del ser humano a través de la historia, mujeres pensadoras, la globalización o la multiculturalidad. Asuntos todos de gran interés y actualidad.

Elegido por cada grupo su propio contenido de trabajo y tras seguir los pasos expuestos anteriormente, inicial, investigación y final, los estudiantes tienen que elegir la forma de exponer ante su público, un auditorio formado por sus propios compañeros, los resultados del trabajo. En función de las fuentes y metodología que eligen, la muestra del informe final se representa de distintos modos que en general agruparemos en tres modalidades diferenciadas:

**1º Modalidad 1: Informe Investigación teórica:** Consiste en explicar los resultados de una investigación dedicada a la búsqueda de datos, teorías y opiniones sobre un tema. Ejemplos: ¿Qué es la ciencia?, Historia de la democracia, Origen del ser humano

**2º Modalidad 2: Estudio de campo:** Se trata de escribir biografías de personas cercanas, hacer entrevistas, realizar y baremar encuestas y buscar datos estadísticos. Ejemplos: Entrevistas e Informe sobre la mujer inmigrante en Roquetas de Mar, Encuesta sobre convivencia intercultural en el Instituto, Estudio sobre las preocupaciones de las personas mayores en el municipio, Informe estadístico de datos de matriculación por niveles con valoración sobre las diferencias hombre-mujer, español-inmigrante, etc.

**3º Modalidad 3: Creación de materiales:** Otra interesante y atractiva forma de exponer la investigación consiste en crear materiales propios a modo de publicaciones o muestras gráficas, que hace más lúdico, si bien más laborioso, el resultado.

Ejemplos: Colaboraciones en la Revista escolar, Creación de un Periódico sobre la Globalización, Presentación de Diapositivas sobre distintos temas como Derechos Humanos, Concepciones del ser humano en la historia de la filosofía, Exposición de carteles con mujeres destacadas en la historia, etc.

### **6º Bibliografía**

Aubert,A ,et al.2009. *Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información*. Barcelona: Hipatia Editorial.

Fernández Enguita, M. (1995). *La escuela a examen*. Madrid: Pirámide

Kapúscínski, R. (2007) *Encuentro con el Otro*. Barcelona: Anagrama

Sharan,Y, Sharan ,S. 2004. *El desarrollo del aprendizaje cooperativo a través de la investigación en grupo*. Sevilla:Colaboración Educativa Kikiriki. Publicaciones del M.C.E.P.

Torres, J. (2000). *Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*. Madrid: Morata.

<http://www.esdelibro.es>

<http://profemarisamolina.blogspot.com>

## LA MUJER SENEGALESA WOLOF EN EL MARCO DE LOS MOVIMIENTOS TRANSNACIONALES: ENTRE LA FRUSTRACIÓN Y EL DESEO

M<sup>a</sup> Luisa Molina Ibáñez

Universidad de Almería

### INTRODUCCIÓN

Las migraciones que estamos viviendo en estos últimos años, son un fenómeno estructural, universal y fuertemente acelerado, lo que significa en palabras de Castells y Miller (1994) que, estamos ante una revolución transnacional, pues, se está reestructurando la sociedad a escala planetaria, y las migraciones internacionales son parte de este proceso, de manera que, las principales tendencias que caracterizan a las migraciones en este período de globalización del sistema mundial, apuntan a que, cada vez menos zonas del mundo quedan al margen de las corrientes migratorias transnacionales, que existe una diversificación de los flujos actuales, así como una tendencia hacia la feminización.

Respecto a esta tendencia feminizada de las migraciones, también se pronuncian otros investigadores ( Oso, 1998; Ruiz, 1999; Colectivo IOÉ, 2000, entre otros), al afirmar que si bien, a lo largo de la historia la mujer ha estado presente en los movimientos migratorios, en las últimas décadas, ésta se ha hecho más visible, además, se desmonta el estereotipo referido al papel pasivo y dependiente de las mujeres en los procesos migratorios, pues ahora las mujeres migrantes pueden

planificar sus desplazamientos junto con sus maridos u otros familiares o simplemente ser las principales protagonistas.

Por tanto, las mujeres están en marcha en todas partes del mundo, impulsadas por las oportunidades y fuerzas de la globalización<sup>1176</sup>, de tal forma que, esta creciente presencia de la mujer en los flujos migratorios, ha permitido que se planteen los estudios migratorios desde una perspectiva de género, y como categoría de análisis en las migraciones internacionales (Gregorio, 1997). Así, tenemos los estudios de Pittin (1984), que demuestran como la migración femenina, no puede analizarse ni comprenderse correctamente sin referirse a una variedad de factores específicos de género.

Además, si la migración a menudo libera a las mujeres, generando logros importantes en sus niveles de ingreso, empoderamiento y educación, también tienen mayor riesgo de sufrir agresiones físicas, verbales o sexuales.

No obstante, tiene importancia crítica el hecho de aplicar racionales políticas de inmigración que, respondan a los intereses económicos y al mismo tiempo salvaguarden los derechos humanos y la igualdad de género<sup>1177</sup>. Por consiguiente,

---

<sup>1176</sup> UNFPDA 2006 “Globalización y migración de mujeres” en los últimos decenios aumentó el número de mujeres, casadas y solteras, que migran por sí solas o en compañía de otras mujeres u otros migrantes ajenos a su círculo familiar.

<sup>1177</sup> UNFPDA 2009. Las mujeres representan alrededor de la mitad de todos los migrantes, proporción que ha sufrido pocos cambios en los últimos 20 años. En el informe *Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos*, la relativa igualdad en la proporción de los géneros oculta diferencias enormes tanto en los logros como en los costos que implica la



estas políticas deberán contribuir a la eliminación de obstáculos innecesarios a la movilidad y que pueden acabar minando la dignidad y pérdida de vidas humanas<sup>1178</sup>. Pero, la realidad es bien distinta, ya que, en este contexto de la globalización surgen políticas migratorias, cada vez más restrictivas a la hora de regular los flujos migratorios.

En el caso de la mujer senegalesa de etnia wolof, cuando toma la decisión de migrar a España, lo hace atraída por la demanda de mano de obra femenina, para cubrir determinadas actividades laborales, vinculadas sobre todo al sector secundario, que por una razón u otra no interesa a la mujer española. En palabras de Arjona (2004), asistimos a un proceso de etnodiscriminación que condena a los colectivos a desempeñar y a ocupar determinados nichos laborales que impiden su promoción económica y social. Pese a ello, decide dejar atrás, su mundo, su familia, su espacio, en definitiva, sorteando los obstáculos que conlleva de la migración clandestina.

Finalmente, es preciso recordar que, la inmigración refuerza los vínculos con el lugar de origen, de modo que, a la hora de tomar la decisión de migrar, la mujer senegalesa wolof tendrá en cuenta la existencia de redes de carácter transnacional.

Por tanto, y teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, nos centraremos en desarrollar, bajo la perspectiva de género, la situación actual en la que se encuentran las mujeres senegalesas de etnia wolof de un barrio pesquero de Dakar que, en 2006 amparadas por un sueño y una necesidad de cambio, iniciaron su

---

movilidad para una mujer. Las reformas a las políticas migratorias.

<sup>1178</sup> UNFPDA 2006. A nivel mundial, los gobiernos han reafirmado reiteradamente los derechos humanos de los migrantes y sus familiares. En dos históricas reuniones al más alto nivel, en la Cumbre del Milenio del año 2000 y la otra en la Cumbre Mundial de 2005, de las Naciones Unidas. Un enfoque basado en los derechos humanos y con sensibilidad de género, es la norma mínima a la que debería ajustarse toda política de inmigración.

fallido itinerario migratorio hacia España, siguiendo las rutas de la migración clandestina hacia Europa, todo ello en el marco del transnacionalismo.

Para llevar a cabo esta investigación ha sido necesario consultar con fuentes bibliográficas y documentales, tanto nacionales como internacionales, vinculadas al mundo de las migraciones y al género, al tiempo que, nos han permitido afianzar una dimensión holística de la presente investigación.

Por otra parte, se ha empleado una metodología con marcado carácter multidisciplinar y plurimetodológico, de las que cabe destacar técnicas y herramientas vinculadas a la Antropología y necesarias sobre todo, para la ejecución del trabajo de campo etnográfico, puesto que el interés principal se centraba en conocer la experiencia vivida por las protagonistas del estudio en primera persona. De ahí, la relevancia que ha tenido el realizar entrevistas semiestructuradas para conformar las Historias de vida.

Por ello, se realizaron 23 Historias de vida a mujeres senegalesas de la etnia wolof, procedentes de un barrio pesquero de la periferia de Dakar (Senegal), lugar éste, desde donde parten gran parte de los cayucos hacia España y resto de Europa con un perfil sociodemográfico es variado.

## LA MUJER SENEGALESA EN EL MARCO DE LAS MIGRACIONES Y TRANSNACIONALISMO

Las fronteras cuentan cada vez menos en los sistemas económicos dominados por flujos financieros internacionales y por compañías multinacionales; también los flujos de personas y las redes familiares y de apoyo adquieren esta característica de transnacionalidad. Por consiguiente, y como señalan algunos investigadores (Aparicio y Tornos 2006), estamos asistiendo a un proceso social en

el cual los migrantes establecen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas.

Los y las migrantes ocupan un espacio transnacional, es decir, “sus vidas traspasan fronteras nacionales y comparten dos contextos socioculturales en un solo campo individual de experiencias sociales” (Glick Schiller, Basch, y Blanc-Szanton, 1992). Pero, hay que tener presente que los países industrializados responden al fenómeno migratorio con regulaciones y normas cada vez más restrictivas argumentando de esta forma el control del creciente flujo migratorio (González 2003).

#### *La perspectiva de género y las migraciones*

Las mujeres juegan un papel social y económico distinto al del hombre, tanto en la esfera productiva como la reproductiva, en las sociedades de origen y destino (Morokvasic, 1984; Parella, 2003, 2005). Por esta razón, las causas y explicaciones de las migraciones de mujeres han de leerse en clave de género (Agrela, 2008), atendiendo a las particularidades que condicionan sus desplazamientos, inserción en determinados nichos laborales y desigualdades que les afectan en tanto que mujeres (por el tipo y valor del trabajo que les asignan), situaciones de vulnerabilidad en las que se ven inmersas así como, el papel que las políticas públicas le otorgan. Por ello, el género puede tener un efecto en las experiencias de la migración que es mayor que el provocado por el país de origen o de destino, la edad, clase, raza o cultura.

Actualmente<sup>1179</sup> las mujeres migrantes conforman casi el 50 por ciento de la totalidad de migrantes y con más frecuencia migran de manera aislada y no dependiendo de otros miembros familiares. La migración supone para ellas una experiencia que las empodera, ya que, les brinda independencia económica y nuevas experiencias que de las que, en su país de origen carecían, es decir, además de responder a la demanda mundial de servicios, las mujeres adoptan la decisión de marcharse al extranjero debido a diversos factores que, las “empujan” fuera de su país de origen, entre ellos obligaciones familiares, desempleo, bajos salarios, pobreza, escasas oportunidades sociales, económicas, así como un deseo de ampliar horizontes.

También la OIM<sup>1180</sup> se pronuncia al afirmar que, las cuestiones de género constituyen “posiblemente, el factor más importante que configura la experiencia de la migración”, con diferentes conjuntos de obstáculos y/u oportunidades para migrantes varones y mujeres. Además, las mujeres cuando migran están expuestas a más peligros que los hombres y son más vulnerables a abusos tanto de índole física, verbal, como sexual.

*Modelo de migración femenina africana: la mujer senegalesa wolof y los viajes clandestinos*

El modelo tradicional de migración africana dominada por los hombres, tiende a ser cada vez más feminizada. Así lo demuestra el creciente aumento de las mujeres en la migración. Tradicionalmente las mujeres quedaban relegadas al

---

<sup>1179</sup> Según la OIM 2006. Las mujeres migrantes conforman el 50% de la población migrante en el mundo.

<sup>1180</sup> OIM 2006.

ámbito doméstico, mientras los hombres buscaban en los alrededores un trabajo remunerado. Un número importante de estas mujeres migrantes (Martín, 2008), se mueve con independencia para cubrir sus propias necesidades económicas, que no son simplemente las de “unirse a un marido o a otros miembros de la familia”.<sup>1181</sup>

Sin embargo, el peso de la familia está presente en la decisión de migrar, así como las dificultades económicas, laborales y las nulas perspectivas de cambio que ofrece n los gobiernos. Es por lo que “los y las inmigrantes salen de sus países de origen en búsqueda de una calidad de vida mejor para sí mismos y para sus familias” (Gastaldo, Gooden y Massaquoi, 2005).

En cuanto a los mecanismos de entrada y salida<sup>1182</sup> de un país a otro, estos varían en función de la posesión o no de un visado, no siendo necesario para los procedentes de países de la Europa de los 27 (Espacio Schengen), pero sí, para ciudadanos procedentes de terceros países no comunitarios. Cuando no es posible adquirirlo (el visado), porque las condiciones económicas o políticas (caso de exiliados que huyen de su país) del interesado no se lo permiten, este debe recurrir

---

<sup>1181</sup> Fundación Sur 2008.

<sup>1182</sup> Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión Europea y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los estados miembros, por la que se modifica el Reglamento (CEE) n.1612/68 y se derogan las Directivas 64/221/CEE, 68/360/CEE-Artículo 27.

Directiva 2001/40/CE del Consejo, de 28 de mayo de 2001, relativa al reconocimiento mutuo de las decisiones en materia de expulsión de nacionales de terceros países.

Reglamento (CE) n.539/2001 del Consejo de 15 de marzo de 2001 por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esta obligación.

a otros cauces o vías que desde el punto de vista jurídico administrativo son considerados como irregulares, esto es la migración clandestina.

En el caso de la mujer senegalesa wolof, la necesidad de cambio las empuja a migrar, convirtiéndolas en transmigrantes, y se dirigen hacia un país cercano geográficamente, como es España, en donde las redes sociales (religiosas, comerciales y de solidaridad) de carácter transnacional están presentes, y como bien sostienen autores como Ebin (1992), permiten las conexiones entre origen y destino, tan imprescindibles a la hora de migrar.

Asimismo, conviene tener presente que, el colectivo senegalés asentado en España es el más numeroso entre los procedentes del África subsahariana (Jabardo, 2006), de los 5 grupos étnicos<sup>1183</sup> mayoritarios de Senegal han sido los wolofs, pulaars y soninkés, los que han dado lugar a 2 modelos de migración: wolofs y el de pulaars y soninkés.

Sin embargo, cuando la mujer wolof migra debe tener presente que su país no pertenece al Espacio Schengen, de modo que si quiere entrar a un país europeo debe reunir unos requisitos, el principal y básico que es el visado<sup>1184</sup>, que podrá ser

---

<sup>1183</sup> Los grupos étnicos más numerosos de Senegal: wolof (40%), soninké (les sonikés), manding (mandinkas), diola, peuls, tukolor (toucouleur). Otros menos numerosos: bassari, bediks, sarakholes balanza y coniagui. Los pulaars y soninkés, inicialmente migraron a Francia en la década de los sesenta para trabajar en la industria, la construcción y en el sector servicios. Posteriormente en los años ochenta, los wolofs se incorporaron a la trayectoria migratoria.

<sup>1184</sup> Reglamento (CE) n.539/2001 del Consejo de 15 de marzo de 2001 por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esta obligación.

Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión Europea y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los estados miembros, por la que se modifica el Reglamento (CEE) n.1612/68 y se derogan las Directivas 64/221/CEE,

expedido en el consulado español de Dakar o bien en Mauritania, Gabón, Costa de Marfil, etc., de lo contrario tendrá que acudir a otra vía económicamente más asequible y rápida, no exenta de riesgo y que desde el punto de vista jurídico administrativo es considerada como irregular, se trata de la migración clandestina.

La migración clandestina provocó consecuencias trágicas, sobre todo en el año 2006. Este año, fue conocido como el año de la “crisis de los cayucos”, para la opinión pública española fue calificado de “invasión”, que se explica por la llegada de un número elevado de migrantes y en un periodo corto de tiempo, que llegaron a las costas españolas, sobre todo a las Islas Canarias. Estos migrantes procedían del África subsahariana, sobre todo de Senegal, eran hombres jóvenes y en menor proporción figuraban mujeres jóvenes y de mediana edad. Otros, no tuvieron tanta suerte y perecieron en aguas del Atlántico.

Entre los migrantes que consiguieron llegar a las costas españolas de las Islas Canarias, se encontraban las mujeres protagonistas del presente estudio, se trata de mujeres senegalesas de la etnia wolof que, en el año 2006 migraron a España siguiendo las rutas establecidas por la migración clandestina .

#### *El Plan REVA y los repatriados*

Para evitar la migración irregular, por los peligros que entraña, la criminalidad que lleva aparejada las mafias y los beneficios que de esta migración se derivan, tanto los países emisores como receptores de estos flujos establecen y refuerzan convenios bilaterales enfocados a evitar este tipo de migración, a la vez que impulsan proyectos para procurar la inserción sociolaboral de los ciudadanos

de estos países que, han sido repatriados, al tiempo que se les impide –previa apertura de un expediente de expulsión, además de impedir la entrada al país en un periodo que oscila entre los 3 a 10 años–, y que a su vez respalda la comunidad internacional.

En este sentido, el gobierno español ante la magnitud de las oleadas migratorias clandestinas afirmó que, la solución a la inmigración clandestina era la repatriación, posteriormente los gobiernos español y senegalés llegaron al acuerdo de combinar control de flujos migratorios con la gestión al desarrollo. De esta manera, se preveía la asignación de 13.000 millones a Senegal, recursos destinados al PLAN REVA (2006–2008, “Retour vers l’Agriculture”), la creación de escuelas profesionales para la formación profesional y préstamos a quienes presentasen iniciativas. Por tanto, el PLAN REVA<sup>1185</sup> estaba directamente vinculado a la inmigración clandestina y a la inserción laboral de los repatriados, bajo la promesa de que se les iba a dar un visado y un contrato de trabajo, para de forma legal entrar en España. De este modo, los acuerdos entre España y Senegal dieron un paso importante a la vez que necesario en política de visados, pues se pretendía conceder alrededor de cuatro mil visados a jóvenes senegaleses entre los años 2007 y 2008. Al mismo tiempo, se reforzaron las costas senegalesas con el FRONTEX<sup>1186</sup>, sin olvidar claro esta, la

---

<sup>1185</sup> El PLAN REVA era un proyecto originario del presidente Abdoulaye Wade preveía para su fase piloto la creación de 550 polos de desarrollo rural (*pôles d´urgence*) y 300.000 empleos directos y otros tantos indirectos antes del final de 2008 (incluyendo la promesa de prioridad para los repatriados). Para su ejecución se necesitaba el aporte de 60 millones de dólares, además de diez millones de euros en forma de crédito FAD para la puesta en marcha de nueve polos, España concede una *subvención de Estado en especie* de 530.000 € para una explotación de regadío altamente tecnificada que sirva como modelo para la implementación del plan.

<sup>1186</sup> Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los estados miembros de la Unión europea.



repatriación de clandestinos desde Canarias mediante acuerdo bilateral de expulsión.

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, cabe preguntarnos, ¿cuáles fueron los motivos que impulsaron a estas mujeres a migrar? ¿Cuál fue su itinerario migratorio? ¿Qué fue de estas mujeres desde que fueron repatriadas? En definitiva, ¿Cuál es la situación actual de estas mujeres wolof que, en 2006 tenían como único deseo salir de Senegal y llegar a España? ¿Acaso se han beneficiado del PLAN REVA? Estas preguntas son las que pretende abordar el presente estudio. Interés que, aumenta al saber que pocos<sup>1187</sup> (Ba, 2007), son los estudios que analizan la situación de las migrantes mujeres senegalesas de la etnia wolof, que han sido repatriadas a su país de origen como consecuencia de la migración clandestina hacia Europa. Ciertamente es, que Pascual (2008) está en esta línea de migrantes retornados, pero sin llegar a abordar explícitamente a los migrantes expulsados o repatriados desde una perspectiva de género y en un país del África subsahariana como es Senegal.

### **Etnografía de la repatriación desde una perspectiva de género**

A partir de la búsqueda documental y la realización del trabajo de campo presentamos en este apartado los resultados de la investigación en cuatro subepígrafes. En primer lugar, presentamos la situación previa a migrar, aquí contemplamos la situación familiar, socioeconómica y laboral, en la que se hayan inmersas estas mujeres, y que a su vez, actúan como elementos determinantes y motivadores a la hora de viajar de forma clandestina. Otro aspecto que reflejamos

---

<sup>1187</sup> Salvo algunas ONG,s, Apdha.

es la preparación del viaje, cómo con los escasos recursos con que cuentan, son capaces de sufragarlo, aunque para ello tengan que vender las pertenencias personales y/o familiares, o bien adquieran deudas económicas contraídas mediante préstamos.

En segundo lugar, nos referimos al Itinerario migratorio de ida, enmarcado en un puro secretismo y comprende desde la salida del cayuco en el lugar, día y hora establecida, hasta el trayecto en la mar y la posterior llegada a Canarias, en donde serán atendidas en los Centros de Internamiento de extranjeros del archipiélago (CIE).

A continuación, y con el Itinerario de vuelta, marcado por las circunstancias que rodean a la Repatriación, analizaremos la llegada de éstas mujeres a Dakar, de las promesas que recibieron por parte del gobierno, especialmente porque eran mujeres y repatriadas.

Por último, los resultados etnográficos contemplan la situación actual, tanto familiar, socioeconómica, como laboral, en la que se encuentran las mujeres senegalesas wolof, asimismo, se hace un breve análisis del PLAN REVA, de la repercusión que, en estos dos años que abarca el presente estudio, haya o no podido tener en sus vidas. Ello ha provocado que, nuevamente, vuelvan a plantearse si volver o no a repetir el viaje, bien sea de forma clandestina o siguiendo los cauces de la migración regular a través de un visado.

### **Situación previa a migrar**

### *Situación familiar*

La mayoría de las mujeres entrevistadas, forman parte de familias extensas de aproximadamente 15 ó 20 miembros que viven en la misma vivienda, generalmente en régimen de alquiler, tan sólo algunas de las que tienen un miembro-s de la familia en España u otro lugar del extranjero, tiene casa propia, pero este, no es el caso de estas mujeres. Por ello, la convivencia entre todos los miembros se hace necesaria para mantener la armonía familiar y en donde las tareas domésticas se reparten entre las mujeres

*“Vivo en una casa<sup>1188</sup> junto con los hermanos de mi marido que tiene 3 hermanos y cada uno tiene a su mujer y cada uno tiene su habitación y compartimos todos la comida y aquí las mujeres nos turnamos para hacer la comida, nos toca cada tres días hacer la comida”* (mujer senegalesa, wolof, 20 años, comercial, Dakar).

### *Situación socioeconómica y laboral*

El paro está presente en gran parte de los miembros masculinos que viven con las entrevistadas, circunstancia por la cual, ellas justifican la entrada de los jóvenes en la delincuencia. Por tanto, la actividad de estas mujeres wolof fuera del hogar es primordial, a la vez que es pieza clave del sustento del resto de la familia, de tal manera que los ingresos económicos que entran en las casas de las entrevistadas, están principalmente vinculados a la actividad pesquera de la zona. La mayoría de las mujeres entrevistadas aparte de realizar actividades domésticas,

---

<sup>1188</sup> Coge ambas manos y las aprieta con fuerza.

se dedican mayoritariamente a la compraventa de pescado, ahumado y fresco, a actividades relacionadas con la industria conservera de pescado o al comercio de otros productos

*“Aquí en mi barrio hay poco trabajo y muchos jóvenes sin trabajar y los demás son delincuentes, hay mucha delincuencia porque no hay trabajo. Hay casas que están llenas de hombres y ninguno trabaja, yo soy de una familia pobre”* (mujer senegalesa, wolof, comercial, 44 años, Dakar).

*“Vender pescado es muy duro<sup>1189</sup>, hay que ir de un lado para otro y poner el cubo encima de mi cabeza y caminar de pueblo en pueblo, por eso quería coger un cayuco, porque todo eso es muy duro para mí”. “Otras veces me voy a comprar algunos zapatos para luego venderlos, cuando no me los pueden pagar, “ me van pagando poco a poco hasta que terminan de pagármelos”. Mis hijos cada mañana cuando se levantan los baño, les doy el desayuno y al mayor lo llevo a la escuela, los otros como no pueden andar los cuido en mi casa o los dejo con mi madre para yo poder ir a comprar y vender el pescado”* (mujer senegalesa, wolof, 25 años, comercial, Dakar).

*“Antes trabajaba en una fábrica de conservas de pescado hace tiempo. Cada semana cobraba poco dinero y eso no era bastante”* (mujer senegalesa, wolof, 35 años, empleada fábrica, Dakar).

---

<sup>1189</sup> Lloro y mira hacia arriba.

*Sobre los motivos de viajar de forma clandestina*

Los motivos por los cuales las mujeres senegalesas wolof realizaron su itinerario migratorio clandestino en cayuco hacia España, fueron variados, pero lo hicieron sobre todo por la necesidad de mejorar sus condiciones de vida tanto personales, familiares y laborales, así como por el abandono y desconfianza hacia un gobierno que no utiliza los mecanismos necesarios para garantizarles un nivel de vida adecuado, en el que se proporcionen un mínimo de derechos sociales que como mujeres reivindican. Por ello, estas mujeres se vieron abocadas a acudir a la migración clandestina, como único medio accesible para llegar a un país desarrollado, geográficamente cercano como es España, con demanda de mano de obra y en donde las mujeres gozan de derechos sociales, de los que ellas carecen en su país, además algunas de ellas cuentan con redes sociales que, juegan un papel importante a la hora de tomar la decisión de migrar

*“Los españoles están dando a los jóvenes africanos trabajo. Las mujeres en España tienen más derechos por eso las mujeres de Senegal quieren irse a España, el gobierno aquí no les ha dado derechos a las mujeres. Cuando las mujeres de aquí se vayan a España los españoles van a entender que en Senegal no hay nada, porque ahora se nota en Senegal que las mujeres cogen más cayucos”* (mujer senegalesa, wolof, 37 años, comercial, Dakar).

*“El trabajo que estoy haciendo aquí en Senegal lo puedo hacer en España y ganaría más dinero. Al menos España es mejor que Senegal, puedes ganar el doble de sueldo que estas ganando aquí y trabajas menos horas. Aquí la vida es muy dura,*

*trabajas en mucho (trabajas en muchas cosas) pero no ganas dinero” (mujer senegalesa, wolof, 21 años, comercial, Dakar).*

*“El trabajo en Senegal es muy duro, duro, y todo el mundo sabe lo difícil que es vivir en Senegal, aquí no hay trabajo que de dinero, las mujeres ni siquiera tienen cuenta bancaria, porque no la podrían mantener y porque no se mete dinero en ella, en la peluquería yo trabajo y no tengo contrato, no hay licencia, ni nada (...) no hay precios fijos, la gente cuando va a la peluquería te da lo que puede, los familiares de las que trabajamos allí no pagan. Si encuentro un trabajo no te pagan el dinero suficiente, prefiero trabajar sola para ganar más dinero y esperar a tener suerte (...) por eso quería ir a España” (mujer senegalesa, wolof, 25 años, peluquera, Dakar).*

*“Quiero conseguir trabajo en España porque aquí no hay trabajo de mujeres, no quiero quedarme más tiempo en Senegal yo quiero salir de aquí, sobre todo quiero ir a España (...) yo se limpiar, cocinar y hacer otros trabajos de mujeres, se trabajar en el campo y hago todo lo que se me presente” (mujer senegalesa, wolof, 24 años, comercial, Dakar).*

#### *La preparación del viaje*

Antes de realizar los preparativos pertinentes, las mujeres wolof hacen práctica de sus creencias religiosas a fin de garantizar el éxito del viaje. También, la mayoría de las entrevistadas pide permiso a un miembro masculino (padre o marido) o femenino (madre) o ambos a la vez, siendo advertidas del peligro que corren como mujeres, en otras ocasiones lo ocultan y prefieren que nadie de la familia se entere. La preparación consiste principalmente en reunir algunos enseres

personales y sobre todo el dinero para poder realizar el viaje y que oscila entre 300.000–600.000 CFAS, para ello estas mujeres tienen que vender sus pertenencias personales o la de sus familiares, también recurren a préstamos. Una vez que consiguen el dinero –previo contacto con el enlace o intermediario–, esperan el día de la partida ocultándose la semana anterior bien en sus casas o en un lugar ajeno a la comunidad, este secretismo impide que no sean delatadas por sus propios vecinos o personas afines al gobierno senegalés. Otro aspecto importante a tener en cuenta es el cuidado de los hijos y que recae en un miembro femenino (la madre de la interesada)

*“Yo tengo 23 años, imagínate con esta edad una mujer tiene que tener claro lo que quiere hacer tiene que tomar una decisión para hacer algo. Por eso he pedido permiso a mi marido para que me deje viajar en cayuco a España. Yo pensaba (...) cuando llegue a España podré conseguir algo que mejore también la situación de mi marido”* (mujer senegalesa, wolof, 23 años, comercial, Dakar).

*“Cuando quería ir a España mi madre no quería, porque sabe que hay gente que se muere en el mar y que los cayucos no son seguros “tú eres mujer” “las mujeres no suben en cayuco”, yo le digo<sup>1190</sup> a mi madre: “entiéndeme que yo quiero irme para ayudarte a ti y a mis hermanas”, porque nosotros no tenemos a nadie que nos pueda ayudar. Creo que si me voy podré mejorar las condiciones de vida en la que estamos”*

*Reuní el dinero con ayuda de mi madre, vendí mis productos de belleza, las joyas de oro de mi madre y las vendí para conseguir las 300.000 CFAS, también mi tío me*

---

<sup>1190</sup> Une ambas manos y las levanta.

*ayudo con lo que tenía. Aquí en Senegal si encuentro a alguien, a aquí es muy duro “Dios lo sabe”. “Yo solo quería irme a trabajar y ayudar a mi madre y a mi familia” “El viaje tenía muchos riesgos, pero “yo solo quería irme para conseguir un buen trabajo y ayudar a mi familia”, cualquier riesgo que surja lo acepto con tal de irme a España” (mujer senegalesa, wolof, 20 años, comercial, Dakar).*

*“Mi marido es muy pobre, ha hecho todo lo posible para que yo me vaya en cayuco a España. “Mi marido esta de acuerdo con que me vaya me ha dado permiso, me ha dicho que el viaje es muy peligroso pero si tú quieres ir vete. Tengo un hijo que tiene dos años, se lo deje a mi madre para hacer el viaje” Hemos estado una semana escondidos. Antes de salir quedamos para rezar y pedir a dios que el viaje saliera bien (...).El último día me avisaron para que estuviese preparada a las 1 de la madrugada, por la noche estaba muy asustada” (mujer senegalesa, wolof, 30 años, comercial, Dakar).*

### **Itinerario migratorio de ida**

#### *El viaje en cayuco*

Cuando las entrevistadas conocen la fecha aproximada de la salida suelen ocultarse en algún lugar de su casa o bien en otro lugar desconocido por sus familiares o amigos y esperan una llamada del dueño del cayuco a través de un teléfono móvil que les confirmará el día, hora y lugar de salida. El viaje en cayuco es una experiencia nueva para estas mujeres, no exenta de los múltiples riesgos que conlleva el trayecto en un entorno hostil y en un medio sin medidas de seguridad alguna, tampoco llevan GPS y solo portan teléfonos móviles para contactar con sus



familiares o conocidos una vez lleguen a España. Por otra parte, en el cayuco van más viajeros que capacidad tienen. Otro aspecto a tener en cuenta es que, estas mujeres emprenden el viaje solas, aunque suelen conocer a alguna amiga o vecino, hecho que no les impide pasar miedo o sentirse desprotegidas e incluso maltratadas como alguna de las entrevistadas relata

*“No quería que nadie se enterase<sup>1191</sup>, la noche que me fui nadie de mi familia lo sabía, nadie sabía que nos íbamos y cada uno de los que nos íbamos dimos número de móvil para luego ponernos en contacto para saber la hora en que íbamos a salir. El dueño del cayuco dijo “en la zona de la que vamos a salir nadie nos puede despedir”, “no sabemos si es hoy, mañana o cuando, por eso no nos podemos despedir de nadie”. Ya cuando nos subimos al cayuco grande, porque nos trasladaron de uno pequeño a otro grande que está lejos de la playa<sup>1192</sup>, la gente estaba muy callada, era de madrugada, había mucho silencio. Cuando subí al cayuco tenía mucho miedo, pensé mucho en que iba a dejar a mis hijos. Dentro del mar no hay tronco para poder agarrarse, por eso es muy peligroso, pero es una forma de viajar, aquí para conseguir un visado tienes que pagar 6.000 euros y no vas a tener la seguridad si te vas a ir o no. Luego cuando ya estábamos más lejos y paso tiempo había gente que estaba muy cansada, había gente enferma, gente que estaba muerta porque murió dentro del cayuco y que vivían en el mismo barrio que yo “los tiraron al agua”, los capitanes arrojaron los cadáveres al mar y el resto de la gente no mira, mirábamos hacia otro lado o cerrábamos los ojos, “me dolía mi corazón porque los conocía”, “mi cabeza daba vueltas”. También la comida se gastó*

---

<sup>1191</sup> Une ambas manos.

<sup>1192</sup> El cayuco suele estar a dos o tres millas de la costa para no despertar sospechas y a la gente se le va trasladando en otro cayuco de menores dimensiones y en grupos pequeños de unas 10 personas.

*y teníamos hambre, bebíamos agua del mar, “no veíamos la tierra”. Estábamos muy asustados, alguna gente se peleaba dentro del cayuco y el capitán se enfadó mucho, dijo que nos tranquilizáramos que él conocía el camino. En el cayuco solo íbamos tres mujeres, los demás eran hombres, no recuerdo cuantos, el cayuco estaba lleno”*(mujer senegalesa, wolof, 25 años, comercial, Dakar).

*“Dentro del cayuco íbamos 125 personas, había 4 mujeres y los demás eran hombres.*

*Estábamos muy cansados dentro del cayuco y “me maltrataron dentro del cayuco”, no tenía ni comida ni agua para beber, bebíamos agua del mar, hubo gente que murió dentro del cayuco, y no tenía derecho a estirar las piernas “íbamos encogidos” “el camino es 8 días en la misma posición” “si querías hacer tus necesidades tenías que coger un cubo y sentarte en él y luego lo que hacías lo tirabas al mar”. Todos los que íbamos en el cayuco queríamos mejorar nuestras condiciones de vida. Dentro del cayuco había gente que se volvió loca, gritando, llorando, mordiéndose los dedos, gente que quería arrojarse al mar, hubo gente que se murió y tuvieron que tirarla al mar para que no oliese “no queríamos tirarlos, pero el dueño del cayuco nos dijo: si no me dejáis que los tire yo vais a enfermar por la olor de los muertos”. Cuando empezaron a arrojar a los muertos, “la gente intento tirarse al mar”, “se volvían locos porque eran familiares de esos muertos”, “yo me puse a llorar y pensaba en mis hijos”, “sobrevivimos 20 personas los demás están muertos, algunos cadáveres los han encontrado, otros no”. El cayuco se rompió por abajo, porque había mucho oleaje, entró agua, “lo más duro en la vida es el cayuco”, “nunca he visto una cosa así” “lo veía en la televisión, pero nunca lo había vivido”*(mujer senegalesa, wolof, 38 años, comercial, Dakar).

*La llegada a Canarias: atención recibida en CIE Canarias*

Cuando un cayuco es interceptado a pocas millas de la costa canaria o bien en aguas marroquíes, es trasladado a puerto y desde aquí a las inmediaciones del mismo para que los supervivientes del cayuco reciban una atención inmediata a fin de valorar el estado de salud de los inmigrantes. En los Centros de internamiento se les presta esta atención y dependiendo de su estado de salud se les ingresa en un centro hospitalario hasta su recuperación. La estancia en los Centros de Internamiento (CIE) hasta que no se recibe la orden de expulsión no debe ser superior a los 40 días<sup>1193</sup>. Los migrantes procedentes de países con los que España tiene acuerdos de repatriación se les envía utilizando para ello el transporte aéreo. Todas las entrevistadas coinciden en el buen trato recibido por parte de las autoridades policiales españolas así como por la Cruz Roja, otras de las entrevistadas sostienen que han recibido malos tratos por parte de la policía marroquí

*“Cuando llegamos a la isla teníamos mucha hambre y estaba muy cansada, cuando llegué a Tenerife estuvimos en el campamento de Cruz Roja un mes, esperando nuestra salida para España. Después la policía nos expulsó a Senegal, nos dijeron: “os van a dar el visado cuando lleguéis allí”, lo del visado era verdad, pero el gobierno de Senegal nos pidió dinero y como yo no tengo dinero pues no puedo ir a España con visado, porque no podía pagar 1.000 euros a los funcionarios de Senegal “los funcionarios senegaleses son corruptos y también los que trabajan en*

---

<sup>1193</sup> Con la actual Reforma (se trata de la cuarta Reforma de la LO 4/2000 de 11 de enero) de la Ley de Extranjería de 2009 se ha pasado de 40 días a 60 días el tiempo máximo de internamiento, el gobierno alude que es el tiempo necesario para poder tramitar las órdenes de expulsión.

*el consulado español". Por eso pido ayuda para que la gente que esté más cerca del gobierno nos consiga lo que había dicho el gobierno de España sobre el visado, porque si yo lo pido no me lo van a conceder"* (mujer senegalesa, wolof, 19 años, comercial, Dakar).

*"Luego llegamos a Tenerife y nos encontró la Cruz Roja y nos pusieron una inyección, nos atendieron muy bien. Los españoles son buenos. A mí y a las otras dos mujeres más nos expulsaron a Senegal y a otros hombres que eran de mi barrio y otros que no conocía de otro sitio que no era de Senegal"* (mujer senegalesa, wolof, 20 años, comercial, Dakar).

*"Cuando me expulsaron desde Marruecos me pegaron con una madera la policía marroquí. Cuando me expulsaron me dijeron que nos iban a dar un visado y 500.000 CFAS y no hay nada, los visados los han vendido a otra gente y todavía estoy esperando"* (mujer senegalesa, wolof, 20 años, comercial, Dakar).

### **Itinerario de vuelta: La Repatriación**

#### *Llegada a Senegal*

El trayecto migratorio clandestino se puede ver truncado ya no solo por la muerte en el intento de llegar a España sino también en el hecho de ser interceptados, y ser enviados a su país de origen, así les ocurrió a las entrevistadas, ya que vivieron la muerte en primera persona y por otra parte fueron interceptadas antes de llegar a suelo español, así refieren

*“Cuando llegué a mi casa me daba vergüenza salir a la calle y que la gente me viera, había gente que iba con nosotros en el cayuco y que enfermaron y los trasladaron a Senegal y murieron aquí, otros están locos”* (mujer senegalesa, wolof, 27 años, comercial, Dakar).

*“Desde que mis primos murieron en el mar su madre ha desaparecido, todavía no sabemos donde esta”* (mujer senegalesa, wolof, 28 años, Marabuna)

*“He perdido a dos de mis hermanos que iban en el mismo cayuco a España, y yo hice el viaje, pero estoy viva”* (mujer senegalesa, wolof, 25 años, paro, Dakar).

*“Cuando llegamos a Senegal el gobierno nos dio un bocadillo y una coca cola y nos han prometido darnos un visado y todavía lo estamos esperando, ninguna gente del gobierno senegalés viene a decirnos nada”* (mujer senegalesa, wolof, 24 años, comercial, Dakar).

*“Entonces llegó el avión anotaron nuestros nombres y direcciones. El gobierno de Senegal nos prometió que nos van a dar un visado gratuitamente, y cuando llegamos a Senegal nos dieron un número de teléfono para llamar pero salía un buzón de voz. Luego nos dijeron que al mes nos darían el visado y cuando fui a recogerlo ese visado se lo vendieron a otra persona a 2.000 euros”* (23 años, paro, Dakar).

## Situación actual

*Situación socioeconómica, laboral y familiar*

La mayoría de las mujeres entrevistadas afirman que su situación económica actual es más precaria que cuando salieron del país en cayuco, hasta el punto de no poder cubrir necesidades tan básicas como la alimentación e insisten en que carecen de los escasos recursos económicos de los que antes disponían, tanto ellas como sus familias, que les permitían incluso realizar su actividad laboral. No obstante, esta situación se ve apoyada y a la vez reforzada por las fuertes convicciones religiosas de estas mujeres –aunque no puedan vivirlas y exteriorizarlas–, así como las buenas relaciones familiares y de convivencia entre uno y otro sexo, pese a ello, estas mujeres no renuncian a buscar nuevamente un trabajo y la fuerza de voluntad está presente, sin olvidar, claro esta sus obligaciones domésticas tan vinculadas al género. También sostienen que el fenómeno de las pateras no ha se ha traducido en una mejora para la zona y que incluso ha empeorado y apelan a la responsabilidad legislativa del gobierno español a la hora de regular<sup>1194</sup> la situación de los inmigrantes en situación irregular

*“En este momento no hago nada”. “Estoy intentando buscar otro trabajo” “cada mañana no se donde voy a ir, los hombres de Senegal son buenos trabajadores y tienen buenos sentimientos hacia las mujeres, aunque algunos tengan dos mujeres no tenemos ningún problema”... No voy a esconderte mis problemas tengo que decírtelo “estoy sin dinero” no se a quien se lo voy a pedir” “Desde que empezaron las pateras la vida aquí no ha cambiado, está peor, no ha cambiado nada, para que cambien las cosas solo es posible si cambian las cosas de los que se han ido. El gobierno español tiene que ayudar a los inmigrantes para que tengan los papeles*

---

<sup>1194</sup> Regularizaciones extraordinarias en España: 1986, 1991, 1996, 2000, 2001, 2005.

*rápidamente para que las cosas cambien” (mujer senegalesa, wolof, 40 años, comercial, Dakar).*

*“A veces nos falta comida y hacemos arroz con azúcar y con agua, lo ponemos al fuego para calentar nuestra barriga, si hay arroz hago la comida, si no hay aguantamos para mañana, y si no mando a mis hijos a casa de la abuela (se refiere a su madre), ya se que mi madre no tiene nada pero no los puedo mandar a otro sitio” (mujer senegalesa, wolof, 27 años, paro, Dakar).*

*“Cada mañana para desayunar cuesta mucho, el desayuno lo hacemos a la una de la tarde, se come pan con lentejas, y no es una buena comida pero es lo más barato. Hay que dar comida a los jóvenes para que sean más fuertes. Un trozo de pan no es suficiente para un hombre, por la noche yo tomo un vaso de yogur antes de acostarme, eso es lo que yo puedo comer todos los días” (mujer senegalesa, wolof, 26 años, comercial, Dakar).*

*“En la fiesta del cordero hay gente como yo que no lo puede tener y prefieren quedarse encerrados en su casa para que nadie lo sepa” (mujer senegalesa, wolof, 29 años, paro, Dakar).*

*El PLAN REVA y las mujeres repatriadas*

El PLAN REVA<sup>1195</sup> (2006–2008) está directamente vinculado a la inmigración clandestina y a la inserción laboral de los repatriados, era un proyecto originario del presidente Abdoulaye Wade que preveía para su fase piloto la creación de 550 polos de desarrollo rural (*pôles d´urgence*) y 300.000 empleos directos e indirectos a cubrir antes del final de 2008, bajo la promesa de prioridad para los repatriados, a los que se les iba a dar un visado y un contrato de trabajo para de forma legal entrar en España, no se ha hecho operativo en las mujeres wolof entrevistadas, ya que sostienen que desde que llegaron al país (Dakar) tras ser repatriadas, el gobierno senegalés no les ha proporcionado ningún tipo de ayuda,, a pesar de que les dijeron que como repatriados serían los primeros en recibir atención, al mismo tiempo mantienen que no están de acuerdo con la política gubernamental en donde prima la corrupción y el engaño constante al que se sienten sometidos, al tiempo que afirman lo dura que es la vida para las mujeres y del futuro lleno de incertidumbre que les espera a los jóvenes

*“El gobierno no ha hecho nada por nosotros, no sabemos nada del dinero que ha recibido del gobierno español, pues el gobierno de Senegal “hace como si no supiese nada de ese dinero”* (mujer senegalesa, wolof, 30 años, comercial, Dakar).

*“Estamos esperando una ayuda que nos prometió el alcalde de comida y todavía no la hemos recibido (...) aquí no hay futuro sobre todo para la mujer”* (mujer senegalesa, wolof, comercial, Dakar).

---

<sup>1195</sup> El Plan REVA ha sido sustituido por el Plan GOANA (Gran Ofensiva Agrícola Nacional para la Alimentación).



*“Va a ser peor en el futuro, si los jóvenes no se mueven, el gobierno nos va a engañar, porque pensamos que el gobierno no nos va a apoyar”. “Aquí el gobierno cada día habla para la gente en la televisión para decir hay trabajo, pero eso es mentira, no nos dice la verdad, aquí en Senegal si no tienes buenos contactos no puedes conseguir trabajo”. “Todavía no he visto ninguna ayuda del gobierno de Senegal, y la vida es muy dura para las mujeres” “esperamos que alguien nos ayude” (mujer senegalesa, wolof, 23 años, comercial, Dakar).*

#### *Sobre volver o no a repetir el viaje*

La mayoría de las entrevistadas persisten en la idea de repetir el viaje en cayuco y llegar a España, este deseo que mantienen a pesar de los riesgos que siguen entrañando estos viajes, refuerza su empoderamiento. Si bien es cierto, que otras de las entrevistadas manifiestan este deseo a través de un visado, pues no quieren volver a repetir la experiencia tan traumática que vivieron y así lo expresan

*“La vida aquí es muy dura”, por eso tome la decisión de coger un cayuco y aunque fracasé quiero volver a intentarlo” (mujer senegalesa, wolof, 20 años, comercial, Dakar).*

*“Pero prefiero volver a España con Visado o un contrato de trabajo, nosotros le pedimos al gobierno de Senegal un visado para irnos legalmente (...) soy una mujer*

*joven y soltera, sin nada*<sup>1196</sup>, es muy importante, si no lo puedo conseguir espero que “Dios me lo de” Aunque me ofrezcan dinero para coger un cayuco no voy a cogerlo. Lo que he visto no quiero volver a vivirlo. Mi consejo a mis amigas es quedarse aquí en Senegal y buscar trabajo” (mujer senegalesa, wolof, 25 años, paro, Dakar).

## CONCLUSIONES

Las mujeres senegalesas de etnia wolof procedentes de un barrio de la periferia de Dakar (Yarakh) que en 2006 realizaron un viaje a España, siguiendo las rutas de las migraciones clandestinas hacia Europa, lo hicieron principalmente por motivos económicos, familiares y en menor medida por motivos personales, así como por la desconfianza hacia un gobierno “democrático” que no utiliza los mecanismos necesarios para garantizarles un nivel de vida adecuado, en el que se proporcione un mínimo de derechos sociales que como mujeres reivindican y como única vía posible ante la imposibilidad de obtener un visado. Por ello y ante la creciente necesidad de tener que sacar adelante a sus familias forjaron un deseo de cambio, sin ser conscientes de los peligros que entrañaban estos viajes –y que aún no han podido olvidar–, al tiempo que fueron atraídas por la demanda de mano de obra femenina en un país del que tienen buen concepto y en donde la mujer goza de unos derechos de los que carece en su país, además de la presencia de redes sociales. Por consiguiente, el hecho de que estas mujeres salgan de su entorno las convierte en mujeres transmigrantes.

---

<sup>1196</sup> Lloro y aprieta con fuerza un pañuelo.

Si la muerte en el mar ya es dura para la familia del migrante, no menos traumática es la repatriación para una mujer. La frustración causada por el viaje de vuelta a Senegal de la mujer wolof se traduce en sentimientos de vergüenza, dolor moral, resignación, sensación de traición y abandono por parte del gobierno de Senegal. Como contrapartida se une además la pérdida de algún ser querido.

La situación actual de las mujeres wolof de Yarakh (periferia de Dakar) que fueron detenidas y repatriadas desde España (Canarias) en 2006, tras ser interceptado su cayuco, es laboral, económica y socialmente más precaria que cuando salieron de Senegal, hasta el punto de no poder cubrir necesidades tan básicas como la alimentación e insisten en que carecen de los escasos recursos económicos de los que antes disponían, tanto ellas como sus familias, que les permitían incluso realizar su actividad laboral. No obstante, esta situación se ve apoyada y a la vez reforzada por las fuertes convicciones religiosas de estas mujeres –aunque no puedan vivirlas y exteriorizarlas–, así como las buenas relaciones familiares y de convivencia entre uno y otro sexo, pese a ello, estas mujeres no renuncian a buscar nuevamente un trabajo y la fuerza de voluntad está presente, sin olvidar, claro está sus obligaciones domésticas tan vinculadas al género.

Tampoco se han beneficiado del Plan REVA, que como puede observarse en páginas anteriores, se puso en marcha por el gobierno senegalés en agosto de 2006, pues pretendía la concesión de cuatro mil visados a jóvenes senegaleses, tanto hombres como mujeres y para antes de finalizar el año 2008, fecha en la que finaliza el presente estudio. Han transcurrido dos años y estas mujeres wolof de Yarakh siguen teniendo dificultades para obtener un visado, por ser excesivamente caros para una economía como la senegalesa y en particular la de estas mujeres, hecho que las obliga nuevamente a repetir el frustrado y deseado sueño: llegar a

España. Además, la persistencia y la constancia de no ceder a este sueño tan deseado, refuerza su empoderamiento como mujeres transmigrantes.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGRELA, B. (2008). *“Las mujeres en los procesos migratorios. Algunas nociones para enmarcar el análisis de las políticas de acción social”*. Aparicio R, Tornos A. *Las redes sociales de los inmigrantes extranjeros en España. Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración. Observatorio Permanente de la Inmigración. MTAS 2005.*
- APARICIO, R., TORNOS, A. (2006). *El estudio de las redes sociales en la investigación sobre las migraciones. ICADE, nº 69, pp. 145–165.*
- ARJONA, Á.; CHECA, J.C. y ACIÉN, E. (2005). “Estrategias económicas de mujeres subsaharianas en el poniente almeriense: economía étnica y espacios alternativos de ocio”. F.Checa (edit.). *Mujeres en el camino*. Barcelona. Icaria, pp. 117–138.
- ARJONA, A. (2004). *Inmigración y mercado de trabajo. El caso de la economía étnica de Almería*. Almería. Universidad de Almería.
- ARJONA, A.; CHECA, J.C.–CHECA y OLMOS, F. (2009). *Globalización y movimientos transnacionales. Las migraciones y sus fronteras*. Editorial Universidad de Almería.
- BA, CH.O. (2007). *“Barça o barzakh, migración clandestina senegalesa hacia España: entre el Sahara Occidental y el océano Atlántico”*. Ponencia presentada en la Casa árabe Universidad de Murcia. El Magreb, *Tierra de inmigración, de paso y de emigración*.

CASTLES, S. y MILLER, M. (1994). *The Age of Migration. International Population Migration*. London. MacMillan.

CERASE, F.P. (1974). "Expectations and reality: a case study of return migration from the United States to Southern Italy". *International Migration Review*, 2, pp. 245-262.

COLÁS, P. Y BUENDÍA, L (1994). *Investigación Cualitativa*. Sevilla. Alfar.

COLECTIVO IOÉ (2000). "Aproximación a los proyectos migratorios de las mujeres migrantes en España". Roque. M.A. *Mujer y migración en el Mediterráneo Occidental. Tradiciones Culturales y Ciudadanía*. Barcelona. Icaria Antrazyt ICM, pp. 153-180.

EBIN, V. (1992). "A la recherche de nouveaux poissons, Stratégies commerciales mourides par temps de crise". Dubreson A. (dir.). *Politique africaine*, n° 45, mars. Kartala. París. pp. 86-99.

EL PLAN REVA Y LA AYUDA ESPAÑOLA. (2008), Informe de Investigación.

GASTALDO D, GOODEN A, Y MASSAQUOI, N. (2005). *Transnational health promotion. Social well-being across borders and immigrant women's subjectivities*. Wagadu (In press).

GLICK SCHILLER, N; BASCH, L, y BLANC-SZANTON, C. (eds.) (1992). *Towards a Transnational Perspective on Migration. Race, Class, Ethnicity, and Nationalism Reconsidered*. New York: New York Academy of Sciences.

GONZÁLEZ R, M.C. (2003). *El Control de las migraciones ¿uno de los retos de la globalización?. Migraciones & Exilios*.

GONZÁLEZ, V. y otros. (2007). "España, encrucijada de la inmigración internacional. La aportación de las mujeres". V Congreso sobre la inmigración en España. Valencia (CD-Rom).

GREGORIO, C. (1997). *El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género*. Migraciones, pp. 1, 145-175.

----- (2001). *Ser africano en el Maresme. Migración, trabajo y etnicidad en la formación de un enclave étnico*. Tesis de doctorado. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid.

JABARDO, M. (edit.) (2006). *Senegaleses en España. Conexiones entre origen y destino*. MITAS. Documentos OPI, nº 11. Madrid.

MBOUP, M. (2000). *Les sénégalais d'Italie*. Paris. L' Harmattan.

MARTÍN, J.J. (2008). *La Influencia de la Globalización en los flujos migratorios en el África subsahariana*. Fundación Sur.

MOROKVASIC, M. (1984). "Bird of Passage are also Women". *International Migration Review*. Vol. 18, pp. 886-907.

OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACIÓN. (2005). *Inmigración femenina en la Comunidad autónoma del País Vasco*. Panorámica de la inmigración, nº 3. Abril.

OIM (2006).

OSO, L. (1998). *La migración hacia España de mujeres jefas del hogar*. Madrid. Instituto de la mujer.

PARELLA, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora. La triple discriminación*. Barcelona. Anthropos.

----- (2005). *La interacción entre clase social, género y etnia. Mientras tanto*, nº 93, pp. 83-101.

PASCUAL, Á. (2008). "La noción de retorno. Sentido (s) en el contexto migratorio actual". F. Checa y Olmos, J.C. Checa y Á. Arjona, Á. (eds.). *Las migraciones en el mundo*. Almería: Icaria.

PITTIN, R. (1984). "Migration of women in Nigeria: The Hausa case". *International Migration Review*, nº 18 (4), pp. 1293–1313.

PLAN AFRICA (2009). Informe. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

PLAN REVA (2006). Informe. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

PNUD (2009). Informe anual.

TORNOS CUBILLO, A. (2004). "*Nuevos movimientos migratorios en la UE ampliada*". *Revista Migraciones*. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, nº 16. UPC. Madrid, pp. 237–254.

UNFPDA (2006). Informe. Fondo de población de las Naciones Unidas.

**Páginas web:**

– <http://www.nodo50.org/ioe/home.htm>

– <http://www.adeit.uv.es/inmigracion2007/index.php>

– <http://www.emiliaromasociale.it/erlai.htm>

– <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?ID=109>.

– [http://www.fsmm2008.org/media/ponencias/ponencia\\_29.pdf](http://www.fsmm2008.org/media/ponencias/ponencia_29.pdf)

– <http://origin-hdr.undp.org/en/media/PR5-HDR09-Women-s.pdf>

– <http://www.PLAN%20AFRICA%202009-2012>.





## LA IMAGEN DE LA SIRENA EN LA OBRA DE STRATIS MYRIBILIS: LA VIRGEN SIRENA

Pedro Jesús Molina Muñoz

Universidad de Granada

La obra literaria de Stratis Myrivilis está repleta de tradiciones populares y mitológicas que tienen como centro a la mujer y su mundo. Vemos en su obra, “*La Virgen Sirena*”, como las tradiciones mediterráneas toman conciencia de realidad y entran a formar parte tanto de las tradiciones populares como de la imaginaria religiosa de la comunidad helénica. De este modo, la sirena, símbolo de la femineidad y de la voluptuosidad propia de los seres marinos nacidos de los mismos elementos, se dibuja mediante la pluma de Myrivilis con una magia propia de los mitos griegos. Es un ser que presenta una evolución clara desde la antigüedad y que aún encarna las tradiciones populares de un mundo convulso a principios de siglo. Son la mujer y la sirena dos caras de una misma moneda.

---

Comienza la obra de Stratis Myrivilis, “*la Virgen Sirena*<sup>1197</sup>”, con una descripción del mar y de la capilla que se encuentra en el pequeño puerto pesquero de Skala, en la isla de Lesbos. Nos trasladamos, por tanto, a las egeas aguas de la Grecia de la primera mitad del siglo XX.

---

<sup>1197</sup> Hemos optado por esta traducción del título original “*Η Παναγιά η Γοργόνα*”, y no como se hace en la traducción española de 1959, editada por Luís de Caralt, ya que consideramos esta más acertada, atendiendo tanto al título en griego como al contenido de la misma obra.

Suspendida sobre el puerto pesquero, cara a poniente, se levanta la capilla de la Virgen Sirena, en la parte más alta de un arrecife cercano a la costa al que los lugareños dieron el nombre de “Acantilado de Nuestra Señora”. Los cimientos de esta masa rocosa se hunden en el mar, mientras la cresta domina las olas como un monstruo medio sumergido... (Fig. 1).



Fig. 1. Ermita de la Virgen Sirena en el Puerto de Skala Sikamnias, Lesbos, Grecia.

El escritor lesbio nos describe con exactitud y sobrecogimiento la vida rural, marinera y del trabajador. Así, desde su isla de nacimiento y con un intenso amor a su patria, da muestras de su interés y de su enorme conocimiento de la religión, fiestas y tradiciones, manifestaciones, anatemas y representaciones de la cultura popular.

El autor centra su obra en el marco de la conocida como “la Catástrofe de Asia Menor<sup>1198</sup>”, repleta de historias personales y de un realismo que envuelve todo

---

<sup>1198</sup> El 9 de septiembre de 1922. Mustafá Kemal Atatürk reconquista Esmirna. Los residentes griegos y parte de los armenios, que encontraron refugio allí en el transcurso de la Primera Guerra Mundial para salvarse del genocidio en tierras armenias, fueron asesinados o desplazados.

el relato. Un realismo que se mezcla con la mitología y las creencias del pueblo y que nos sirve de guía para conocer la realidad de la sociedad griega.

La mitología mediterránea griega inunda el relato desde el principio, ya desde la presentación de uno de los personajes centrales, la propia Virgen María. Será la propia figura de la Virgen Sirena, que ocupa un papel imprescindible dentro de la obra, el hilo conductor de cuanto acontece, pues como un narrador omnisciente e impasible, es testigo directo y está presente en cada uno de los momentos de la vida de los personajes. Es, junto con la capilla y el acantilado, todo en conjunto, un elemento apotropaico del pueblo de Skala.

Es también, por otra parte, el elemento que desata o provoca los diversos relatos míticos, como por ejemplo el del origen de su capilla:

En aquel tiempo vivía en la capilla el capitán Elías, apodado “el Morabito” [...] su gran afición, su verdadera manía era pintar sirenas y flores en la proa de los veleros que le encargaban repintar. Sus sirenas sonreían igual que los ídolos anti-guos [...] Ya no queda de él más que su nombre y una pintura que adorna la pared de la ermita. Subsiste todavía, si bien medio borrada por el viento y la sal del mar, una imagen de la Virgen de lo más extraño que pueda concebirse en toda Grecia y en la entera cristiandad. La cabeza es similar a la de los frescos en que se representa a la Virgen con el Niño [...] Pero los ojos son verdes y extraordinariamente grandes y, a partir de la cintura, el cuerpo es el de un pez de escamas azuladas. La imagen sujeta un barco con una mano y con la otra un tridente parecido al que lleva Poseidón, según los grabados y libros escolares. (Fig. 2).



Fig. 2. Portada de la obra de Myrivilis, “La Virgen Sirena”.

Éste es el aspecto a tratar en nuestro estudio, cómo se recrea la imagen de la sirena y su pervivencia en la obra de Myrivilis, “la Virgen Sirena”. Cómo a través de las historias de los refugiados de Asia Menor se va reconstruyendo la imagen de un ser mitológico que nunca desapareció de la conciencia mediterránea.

El autor va destejiendo poco a poco la trama para hacernos partícipes de una realidad novelada. Nos irá presentando a los personajes por familias, cada una con su pasado, sus penas y vivencias. Entre los personajes encontramos familias de la isla y refugiados de Asia Menor; si bien serán estos segundos el grueso de los personajes de la novela.

En lo referente a la aparición y tratamiento de los personajes, resulta curioso como la protagonista tarda tanto en aparecer. Esmeralda, personaje central y articular de cuanto acontece, aparece por primera vez en el capítulo X. Su aparición resulta una sorpresa para el propio Varucos, que descubrirá a la recién nacida abandonada en su barca, en el hueco para las herramientas. Perdidas las esperanzas de tener un nuevo hijo tras la muerte de su hija Zina, Varucos y su esposa Nerantza deciden adoptar a la pequeña y criarla como propia.

El misterio rodea la aparición de la niña, que se presenta como un regalo de los dioses, del mar o del propio cielo. El misticismo, las fuerzas ocultas y el poder

de los dioses llenan la escena. Una inmensa tranquilidad, un silencio absoluto y una calma plena anuncian la llegada de un gran suceso. Algo va a ocurrir, pero no sabemos qué, por lo menos hasta que Varucos levanta la tapa de la caja. Lo vemos de tal manera descrito en el siguiente fragmento:

Al cruzar el cabo Kórakas oyó sonar en tierra las esquilas de un rebaño, vocecillas que llegaban a su corazón dormido, atravesando las aguas, extrañamente dulces en la tranquilidad de la noche. Se hubiera creído que eran notas musicales cayendo gota a gota, como rocío celeste, o bien que las estrellas de plata sonaban en lo alto en señal de paz. El sonido se mezclaba con la luz cambiante y los reflejos del mar, alcanzando al alma soñolienta del pescador... Cada vez sentía un sueño más irresistible, costándole mucho apartarlo de sus párpados, pesados como si fueran de plomo [...] En aquel momento y procedente de la proa, del cajón donde él guardaba los trapos y el cubo, una voz aflautada respondió al bostezo de las rocas... Era un lamento de recién nacido que las rocas de Vigla repetían. El pescador se santiguó, recordó las historias de la tía Permácula. [...] Levantó la tapa de la caja y sacó la cesta de las herramientas. En ella había un recién nacido que lloriqueaba. [...] Su primer impulso fue volver a la capital y entregar a la policía el pequeño ser que alguien había metido en su cesta. Pero, al levantar la cabeza, vio muy cerca el acantilado de Nuestra Señora... Los estremecimientos del mar rodeaban la barca...

El mar está presente en todo momento en la aparición de la pequeña, como si la velase hasta que llegase segura a tierra. La Virgen Sirena, desde su capilla en el acantilado, es vigía y protectora de cuanto acontece en este momento.

Poco después en el capítulo siguiente el autor refleja esta imagen de la pequeña venida del mar:

Tenía el pelo rubio y los ojos azules. [...] - “¡Hola, Esmeralda! ¡Te llamaré Esmeralda a causa de los bonitos ojos que tienes!” -“Se llamará Afrodita, puesto que ha surgido del mar”- observó el maestro. [...] Explicó por centésima vez que a la niña hubiera debido llamársela Afrodita, puesto que entre los antiguos era la más hermosa de las diosas. Rubia también como la niña y como ella con unos ojos tan verdes como los fondos marinos. Las hondas se abrieron y ella apareció, la playa resplandeció, el mundo entero se iluminó.

Son los ojos de la pequeña Esmeralda lo que más llama la atención a los vecinos de Muria. Cuenta el autor:

Los pescadores estaban asombrados ante tanto esplendor. Los ojos de la pequeña brillaban con reflejos ora rosa y oro, luego verdes y azules. Miraba a su alrededor y sonreía;... nadie comprendía el secreto de su belleza. Sólo se daban cuenta de que pertenecía a otra raza.

La raza a la que se refiere en este párrafo Myrivilis no es otra que la de los seres del mar, las sirenas o hadas marinas. En la mitología griega son varios los seres que se distinguen por tener una naturaleza híbrida y ser de género femenino. Así, tenemos las sirenas que son mitad ave y mitad mujer (σπρήνα) y las sirenas que son mitad mujer y mitad pez (γοργόνα). Es por ello que muchas lenguas no latinas, también distinguen la sirena original clásica (Fig. 3) (en inglés *siren*, en alemán *sirene*, en griego σπρήνα) de la sirena con cola de pez (en inglés *mermaid*, en alemán *meerjungfrau*, en griego γοργόνα).



Fig. 3. Ánfora Odiseo (Ulises y las sirenas), 490 a.C.,  
Cerámica figuras rojas, Museo Británico.

Entre las diferentes variedades de su forma y su evolución, lo que sí parece claro, es que, en todos los diseños, una sirena es una forma híbrida cuyo torso se compone a partir de un cuerpo humano, y de cintura para abajo o bien es un ave, o bien es un pez. Aquí ejerce un papel importante la influencia ejercida por la Edad Media y las épocas posteriores, como el Renacimiento y el Barroco, en cuanto a la plasmación de la sirena como ser pisciforme.

Retrocediendo a la imagen de ese ser híbrido aún por determinar, podemos partir del hecho de que se trata siempre de un ser femenino, a pesar de que existan en algunos casos seres tales del género masculino. Así, encontramos ya en los pueblos asirios y mesopotámicos seres de diversa naturaleza con caracteres humanos. En Egipto ya se toma la representación de un ser alado, híbrido entre mujer y ave, que representa el alma del difunto que abandona el cuerpo.

Figuran con frecuencia en episodios míticos, muchas veces reminiscentes de su antiguo papel como deidades ctónicas. Algunas versiones narran que acompañaban a Perséfone cuando fue raptada por Hades, y que su apariencia bestial fue el castigo impuesto por Deméter por no proteger a su hija del dios del inframundo. En otras, el cuerpo alado es un don de Zeus para permitirles perseguir

al raptor, y en otras, en cambio, es una pena impuesta por Afrodita por resistirse a la voluptuosidad.

Las representaciones también varían en cuanto que se les atribuye garras de águila o halcón, patas de ave acuática o alas, relacionándose a este respecto mucho con la figura de la diosa Astarté<sup>1199</sup> (Fig. 4). Encontramos también representaciones en las que aparecen con cola de pez o de serpiente. La imagen de las sirenas, al igual que ocurrirá con la de otros seres, como la Gorgona o Escila, se irá poco a poco humanizando.



Fig. 4. "La reina de la noche" (Placa Burney).

Relieve babilónico antiguo, 1800–1750 a.C.

Procedente del sur de Irák.

---

<sup>1199</sup> Es la asimilación fenicia de una diosa mesopotámica, que los acadios conocían como Ishtar, y la reina del cielo. Representaba el culto a la madre naturaleza, a la vida y a la fertilidad, así como la exaltación del amor y los placeres carnales. Con el tiempo se tornó en diosa de la guerra y recibía cultos sanguinarios de sus devotos. Se la solía representar desnuda o apenas cubierta con velos y de pie sobre un león.



Posteriormente y a medida que van aumentando las diferentes representaciones, las sirenas irán adoptando mayor entidad humana. Pasarán a tener la mitad del cuerpo de ave, lo que les permite tener alas y garras, y un torso femenino, que les permitirá poseer manos con las que tocar instrumentos tales como la flauta o la cítara (Fig. 5). Este torso femenino revela, también, su mayor atractivo al permitirles mostrar sus senos desnudos. Llegamos a encontrarnos a las sirenas en representaciones de época romana ya con un cuerpo totalmente humano pero dotado de alas, al modo de una victoria. Se asemejan a las antiguas heteras y cortesanas. Esta será también la imagen que se proyectará a la posteridad, como simples meretrices, imagen muy apoyada también por el cristianismo.



Fig. 5. Estatua funeraria de sirena, c. 370 a. C.,  
Museo Arqueológico Nacional de Atenas.

Encontramos también que existen, antes de la metamorfosis de la mujer-ave en mujer-pezu, ciertos seres o monstruos en la mitología griega que poseían ya una forma pisciforme. Así, por ejemplo, Eurínome, madre de las Gracias, poseía forma híbrida, de mujer hasta los muslos y el resto de pez. Esta forma es también adscrita a las nereidas y a los tritónidas.

Es muy posible que en cierto momento y durante bastante tiempo hubiese una gran confusión entre sirenas, náyades, musas, tritónidas, gorgonas... Y de igual modo, la belleza de Medusa estaría relacionada con una posible confusión con las sirenas y otros seres. Por tanto, parece lógico pensar que el aspecto de las gorgonas, difícil de determinar en época temprana (Fig. 6) y el de las sirenas era similar, de donde vendría la confusión y el intercambio de formas y caracteres.



Fig. 6. Ánfora protoática 670–660 a. C.,  
Museo Eleusis, Eleusis, Grecia.

Otra de las relaciones singulares que presenta la iconografía de la sirena, y en cierta manera también la de la gorgona, es la que posee con Escila. Las imágenes de Escila comienzan a aparecer en torno al s. V a. C., pero en ellas tiene un aspecto que difiere del mito. Es un torso de mujer con una larga cola de pez o de serpiente marina y unas cabezas de perro saliendo de su cintura (Fig. 7 y 8). Escila representa el mar y sus peligros y a los seres que en él habitan.



Fig. 7. Grabado de Escila de Milos, siglo V a. C,  
de una cratera Museo Británico, Londres.  
450-425 a. C.

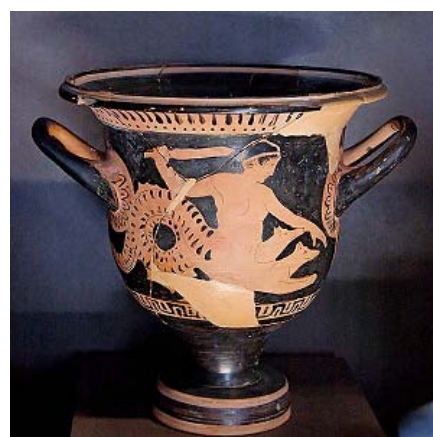


Fig. 8. Scylla. Lateral A  
beocia de figuras  
rojas.

Museo de Atenas.

A partir de la época helenística la figura de Escila cambia y, aunque sigue siendo una figura híbrida, se la representa de frente y con dos colas de pez enroscadas a cada lado (Fig. 9).



Fig. 9. Medallón de plata con representación de Escila,  
Sur de Italia o Sicilia, s. III a. C., Metropolitan Museum de Nueva York.

Quisiéramos recordar a este respecto un escudo del siglo V a. C que se conserva en el museo de Olimpia, en Grecia, donde se observa la imagen de una Gorgona (Fig. 10). Esta imagen de la gorgona difiere en gran medida de las habituales. Si bien, parte de la caracterización sí es propia de este tipo de seres, alas, colmillos, la lengua fuera de la boca, los ojos con la mirada fulminante y la barba; aparece aquí representada con la mitad inferior del cuerpo de un pez o serpiente marina con dos patas de león, semejante a Escila. La semejanza y la confusión entre ambos seres es evidente y comprensible.



Fig. 10. Escudo con una gorgona alada con cola de pez y piernas de león.  
Segunda mitad del siglo VI a.C. Museo Arqueológico de Olimpia.

Son muchos los elementos comunes que poseen entre sí las sirenas, las gorgonas y Escila. En primer lugar su relación con el mar y los elementos marinos y que todas ellas representan el peligro para el viajero. Por otra parte, según la mitología griega, tienen como padre a Forcis<sup>1200</sup>, dependiendo de la variante del mito. Y por último, deben su origen monstruoso a algún tipo de castigo o maleficio. Todo esto evidencia que no estuviesen del todo establecidos los límites y atributos

<sup>1200</sup> Un dios marino, en griego “Φόρκυς”.

físicos que caracterizan a cada una de ellas. Toda esta andadura nos llevará a la aparición de seres tales como las sirenas bicaudadas, tan populares en el Medievo y que ayudarán a la plasmación de la sirena posterior como un ser pisciforme (Fig. 11).



Fig. 11. Sirena bicaudata sul portale della Chiesa della SS. Annunziata ad Aversa, Campania, Italia.

Las sirenas, volviendo al tema, son seres positivos y negativos, benéficos y maléficos, símbolos de seducción, la seducción propia de un espejismo; las sirenas son engañosas porque prometen lo imposible y acaban llevando a la muerte. Son fuente de placer y lujuria. Se les atribuye a las sirenas una función telúrico sepulcral que se extingue con la antigüedad. Son el símbolo de la mujer seductora que acaba llevando a la perdición.

Aunque en la iconografía moderna las sirenas se representan por lo general como de abrumadora belleza, es probable que en la tradición clásica su único atractivo radicase en su voz, y que su apariencia fuese poco menos que monstruosa.

Volviendo al tema que nos ocupa, podemos ver que no es este el caso de Esmeralda. Ya desde el principio posee una belleza arrebatadora que encandila a cuantos están a su alrededor. Se marca con insistencia la hermosura de sus ojos verdes como el mar y su abundante pelo rubio. Se le atribuye un origen divino, no

humano. Desde el principio de su llegada, la tía Permácula la asimila al linaje de las hadas del mar:

La vieja Permácula cogió a la niña y al mecerla le decía: –“¿Quién te ha dado esas esmeraldas, hermosa mía?”– a lo que ella misma respondía– “Es el hada quien te las ha dado, hermosa mía; son como el mar enfurecido que trastorna al mundo y luego se calma.” [...] –“¿Quién te ha dado esos hermosos rizos, pequeña mía? ¡Tu madre el hada amor mío! Ya que naciste de los astros, ve y pregúntale al sol si es él o tú quien nos ilumina”.

Muestra nuestra protagonista un gran interés por el mar, por nadar en él, aún cuando no está muy bien visto que una muchacha nade sola como un muchacho. Es como si el mar fuese su elemento. Desde jovencita, Varucos, su padre, la lleva en su barca para enseñarle el oficio; ocasiones que la muchacha aprovecha para zambullirse en el mar.

Es todo este ambiente místico y misterioso lo que despierta en la tía Permácula la idea de que Esmeralda proviene del linaje de las sirenas, las hadas del mar. La primera vez que Permácula narra el relato sobre la existencia de las sirenas, es a la propia Esmeralda, contando el relato del joven Daras de Mosconisia, un famoso contrabandista:

...un día que estaba cerca de la orilla una dama se enamoró de él...  
[...] Con toda seguridad era un hada. Una sirena nacida del mar. Tenía los ojos verdes como las hierbas acuáticas, unos ojos... mira, así como los tuyos. Ella lo vio, se enamoró e inflamó el corazón del muchacho. [...] Consiguió que le hiciera un hijo y desapareció. Eso es lo que hacen todas.  
[...] Un día, mi abuela paseándose con unas amigas, encuentran un recién

nacido cerca de la orilla. Se agachan y lo cogen, estaba muerto. Pero no era como las criaturas corrientes. Tenía la piel blanca como la nieve, el pelo de color rojo fuego, tan largo como el de un niño de dos años. En el cuello, exactamente encima del hombro, tenía escamas verdes parecidas a las de los peces. Además, olía a pescado. [...] Todos comprendieron que era un hada, el producto de Daras y la dama”. “– Pues bien. Yo, paloma mía, digo que tu eres de una raza semejante. [...] Tú no tienes escamas pero tienes ese pelo– explicó–. No es un pelo como los demás. ¿Has visto nunca alguno que se le parezca? [...] Y no lo verás nunca, puedes estar tranquila. ¿Y los ojos? ¿Has visto nunca ojos como los tuyos? [...] Pues bien, no los verás si no es en el espejo. Porque es únicamente de allá debajo de donde vienen todas esas maravillas”.

Continúa la tía Permácula relatando a Esmeralda como son las sirenas, como viven:

“– Las sirenas tienen sus grutas, recubiertas de perlas y de hermosas conchas, bajo las rocas, en el fondo del mar. Pasan el tiempo jugando y peinándose. Tienen la piel del color del marfil, los cabellos rojos, dorados o verdes. Sus ojos también son especiales: algunas los tienen que parecen rubíes, rojos como granos de granada; otras, verdes como los tuyos o bien de oro, brillantes como estrellas. Tu madre sería una de estas sirenas. Sus ojos eran esmeraldas y sus cabellos tenían el color de la miel”.

El misticismo que rodea a la joven y su sobrehumana belleza llama la atención a cuantos la rodean, en especial a los hijos de Latios; principalmente a los jóvenes Vatis y Manolis, dos muchachos del pueblo. Ellos también muestran su extrañeza y

asombro ante la admiración que despierta Esmeralda y reclaman a la vieja Permácula que vuelva a relatar sus historias y suposiciones.

“-¿Y las otras?”- preguntó Vatis. “-Las otras son las hadas del mar- prosiguió la vieja. - Se llaman sirenas, las mujeres peces. Como la Virgen del acantilado. Hasta las caderas son mujeres, hermosas como el día. El resto de su cuerpo es el de un pescado. Se entretienen peinándose el cabello en las islas desiertas y cantando sobre los arrecifes.”

En el siguiente fragmento de la obra, recoge Myrivilis la imagen de una vieja hechicera, que al relatar el posible origen marino de Esmeralda, como una sirena o hada marina, cuenta, también a los muchachos, las maldades de estos seres y como han de prevenirse de sus artes y sus encantos:

Cuando ven a un hombre tienen miedo. Se lanzan al mar, mueven la cola y se sumergen hasta el fondo. Si un marinero les gusta, vuelven a la superficie, se cogen a la popa y mueven la embarcación, sólo para divertirse. El timonel se inclina para ver que pasa; entonces ve resplandecer sus encantos, su seno, escucha su dulce voz y queda embrujado. Tiende la mano hacia ellas. Las sirenas van sumergiéndose poco a poco, sin dejar de sonreír. Su sonrisa no es más que una trampa para atraerlo, puesto que el marinero cada vez se inclina más y acaba por caer en el mar; entonces las sirenas se lo llevan consigo... Y ya nadie lo vuelve a ver. Le arrancan los ojos para hacerse un collar [...] Seducen a los marineros, pero también pueden ser seducidas. Se enamoran, se acuestan con ellos y tienen un hijo. Si tiene forma humana, lo abandonan en la orilla para que alguien lo recoja y lo cuide. Si tiene forma de sirena lo conservan a su lado. [...] Si sobrevive, sobrepasa a todos los demás por



su belleza y sus cualidades. Se convierte en un ser espléndido. Tiene las características de una sirena... El mar le atrae de un modo extraordinario. Las sirenas no pueden resistir lejos del agua. Se secan y mueren. Cuando frecuentan el trato de los seres humanos, pueden hacer mucho bien o mucho mal.

Es aquí, donde vemos también la conexión con la tradición antigua de las sirenas. Homero, en la Odisea, nos cuenta como el canto de las sirenas es agudo, hechicero, sonoro, meloso y dulcísimo. Las sirenas de la Odisea, como todas las sirenas, revelan su poder a través de su canto que encandila a los navegantes. Se hace especial hincapié en su malignidad en cuanto a las consecuencias de sus canciones sobre los marineros.

Encantadoras de hombres, ya sea por su canto o por sus encantos; lo cierto es que prevalece el carácter de llevar a la perdición a los hombres que están ante su presencia. Muy posiblemente el autor vuelve a recoger esa imagen de la sirena como un ser ligado a la muerte. Esta característica de ser un ser que porta la muerte o, en determinados casos, la mala suerte o la desventura, es referida en varias ocasiones a lo largo de la novela.

Resulta curioso como el final de la novela no depara a Esmeralda la solución a su origen o procedencia. Es una novela realista, fiel al momento histórico en el que se desarrolla, por lo que no podría tener nada de fantasioso o imaginario. Myrivilis es un maestro a la hora de retratar la cultura popular, las costumbres y creencias del pueblo. Es de este modo como nos transmite la superstición y profunda religiosidad del pueblo griego; nos transmite sus ansias, anhelos, miedos y creencias. No todo ha quedado en el pasado, mucho está aún presente en la realidad griega que nos refleja el autor.

Como ya hemos referido, la pluma maestra de nuestro escritor recoge y expone la realidad de las costumbres y creencias populares. Todo hacía imaginable el hecho de que al final de la novela se nos desvelase el origen mitológico marino de Esmeralda, pero, como ya hemos dicho, esto no era posible. No obstante sus hermosos y profundos ojos verdes y su espeso cabello rubio, semejante a una imagen de Afrodita, pues *“En las islas griegas las estaciones, como Afrodita vienen del mar”*, nos hace ver como el misterio de la joven responde al mismo misterio o miedo que despierta el mar. Su gusto por los baños nocturnos, el misterio no desvelado de su origen, ya sea el mar o la Virgen Sirena; y las desgracias que la rodean... nos lleva a enlazar toda esta imagen con la que nos ha transmitido la historia sobre la imagen de la sirena.

Lo verdaderamente importante, y objeto de este estudio, es como toda la imagen de la sirena se mantiene viva después de casi dos mil setecientos años de existencia en el imaginario popular.

Nos encontramos, además, con otra imagen de la sirena dentro de la cultura griega, que también nos trasmite Myrivilis en la obra. Dice así:

Por otra parte, el maestro,... hablaba de Digenís Acritas y también de la Sirena, hermana de Alejandro Magno, que vaga por los océanos. Con un golpe de su cola se presenta ante los buques y, ansiosa, pide noticias de su hermano al capitán. Si se le responde amablemente, enseña canciones a los marineros. [...] –Grecia es igual que esta sirena. Mitad terrestre y mitad marina. Cuando seáis mayores y os convirtáis en capitanes, ¿Qué le responderéis cuando os pregunte: Está vivo el rey Alejandro? – Los niños, que sabían la historia a través de sus padres, respondían a coro, sin abandonar sus moscas ni su papel mascado: –Vive y reina, hermosa señora, y dirige el mundo.

Según la tradición griega, que nos transmitió Nikolaos Politis, el mito de la sirena hermana de Alejandro es el siguiente:

Cuentan del rey Alejandro Magno que buscó a unos magos de la India para pedirles una larga vida, ellos le dijeron que era posible ser inmortal bebiendo el agua de una cierta fuente. Pero para ir allí había que pasar por unas montañas que estaban continuamente chocando entre sí, y que aplastaban a cualquier atrevido que osaba acercarse. Si por casualidad lograba pasar las montañas, junto al manantial vivía un dragón; sería preciso matarlo para poder acercarse y coger el agua deseada. Alejandro Magno consiguió pasar las montañas gracias a su caballo Bucéfalo, mató al dragón y llenó una botella del agua de la fuente de la inmortalidad. Cuando retornó a su palacio, dejó la botella en una mesa, con tan mala fortuna, que, antes de que se diera cuenta, su hermana cogió, ignorante de la magia de esa agua, la botella, y la vació en la tierra. Alejandro Magno se enfureció tanto con su hermana que la maldijo, por lo que sufrió una transformación: se convirtió en una sirena que vaga eternamente por las aguas del mar Mediterráneo.

Esta es la imagen que se nos ha transmitido a lo largo del tiempo. Las sirenas de los relatos de Ulises y Jasón, han evolucionado y ya no mantienen su imagen híbrida de ave y mujer, sino que nos encontramos con unos seres que, aunque híbridos también, son ahora mitad mujer y mitad pez. Lo que si queda claro es que han mantenido sus atributos a lo largo de su evolución mítica. Mantienen su hermoso canto y su fuerza para seducir a los hombres y llevarlos a la perdición. Estos seres, al igual que la gorgona Medusa, van poco a poco perdiendo su apariencia monstruosa para revelárenos unos seres hermosos y cautivadores.

Estas son las sirenas de Myrivilis, hermosas y misteriosas, de difícil origen y pertenecientes al imaginario y tradición popular. El autor, al que podríamos atribuir

el papel de laóγραφο, nos ha transmitido con imaginación y fidelidad esta tradición. Una tradición e imagen aún viva en la mitología mediterránea, de ayer y hoy. Una imagen que lleva al hombre a imaginar, incluso, a la Virgen María como una sirena que reina en los mares y protege a los marineros.

Bibliografía:

- MYRIVILIS, S. 1959. *Nuestra Señora de las Sirenas*. Ed. L. de Caralt. Barcelona.
- ΠΟΛΙΤΟΥ, Ν. Γ. 1980. *Λαογραφικά Σύμμεικτα*. Εκδ. Ακαδημία Αθηνών.
- ΦΙΛΙΠΠΙΔΗΣ, Σ. Ν. 2000. “Το μεταφυσικό ερώτημα της καταγωγής στην Παναγιά τη Γοργόνα του Μυριβήλη”. *ΝΕΑ ΕΣΤΙΑ* 1725: 118– 126.
- ΜΥΡΙΒΗΛΗ, Σ. 1990. “Δυο κεφάλαια από το μυθιστόρημα “Η Παναγιά η Γοργόνα”. *ΝΕΑ ΕΣΤΙΑ* 128: 212–230.
- ΧΟΥΡΜΟΥΖΙΟΥ, Α. 1990. “Ένα άρτιον μυθιστόρημα, Στράτη Μυριβήλη: Η Παναγιά η Γοργόνα”. *ΝΕΑ ΕΣΤΙΑ* 128: 231–235.
- ΞΥΔΗΣ, Θ. 1990. “Ο Μυριβήλης και η Λαογραφία”. *ΝΕΑ ΕΣΤΙΑ*, Αφιέρομα στο Στράτη Μυριβήλη: 960– 966.
- ΚΟΥΡΕΤΑΣ, Δ. “Το όνειρο στη λογοτεχνία. Από αφορμή το πεζογράφημα του Στράτη Μυριβήλη. Η Παναγιά η Γοργόνα”. *ΝΕΑ ΕΣΤΙΑ* Αφιέρομα στο Στράτη Μυριβήλη: 972– 979.
- ΒΙΤΤΙ, Μ. 1994. *Ιστορία της Νεοελληνικής Λογοτεχνίας*. Εκδ. Οδυσσέας. Αθήνα.
- ΑΑ. VV. 1997. *Βιογραφίες Νεοελλήνων Συγγραφέων*. Εκδ. Μαλλιάρης παιδεία. Αθήνα.

- RODRÍGUEZ LÓPEZ, M. I. 2007. "La música de las sirenas". *Cuadernos de Arte e Iconografía. Fundación Universitaria Española XVI*, n. 32. 29 Sept. 2009. <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento7730.pdf>
- GARCÍA FUENTES, M. C. 1973. "Algunas precisiones sobre las sirenas". *Cuadernos de Filología Clásica*. 29 Sept. 2009. <http://revistas.ucm.es/fil/02100746/articulos/CFCA7373110107A.PDF>
- PENA, M. J. 2007. "Sirenas de ayer, sirenas de siempre. A propósito de un *racconto* del príncipe Giuseppe Tomasi di Lampedusa". *Faventia: Revista de filología clásica* 29: 119-141. 29 Sept. 2009. <http://ddd.uab.cat/pub/faventia/02107570v29n1p119.pdf>
- AGUIRRE, M. 1999. "Presencia femenina en la travesía de Odiseo: estudio iconográfico". *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua* 12: 87-105. 29 Sept. 2009. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie2-0D01BCEA-16C0-2502-FFF6-1B0648B9FDEE&dsID=PDF>
- LÓPEZ-PELÁEZ CASELLAS, M. P. 2007. "Extrañas interpretaciones de las sirenas en la iconografía renacentista y barroca. Un estudio desde la emblemática". *De arte* 6: 139-150. 29 Sept. 2009. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2510212>
- AGUIRRE CASTRO, M. 1998. "Las gorgonas en el Mediterráneo occidental". *Revista de Arqueología* 207: 22-23. 29 Sept. 2009. <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento4859.pdf>
- VÁZQUEZ HOYS, A. M. y DEL HOYO CALLEJA, J. 1990. "La Gorgona y su triple poder mágico (Aproximación a la magia, la brujería y la superstición. II)". *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Hª Antigua* 3: 117-182. 29 Sept. 2009. <http://e->

[spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie2-6D146FC3-1169-C4B5-956C-4238B116374D&dsID=PDF](http://spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie2-6D146FC3-1169-C4B5-956C-4238B116374D&dsID=PDF)

## DIOSAS CÓMICAS Y LIBERTADORAS:

### MODELOS DE MUJER EN EL TEATRO POPULAR VICTORIANO

Laura Monrós Gaspar

Universidad de Alicante

1. Aproximaciones generales: Edward Blanchard, Francis Talfourd, Robert Brough y el género burlesco.

En uno de los primeros trabajos teóricos escritos acerca del teatro popular británico del siglo XIX, William Davenport Adams distingue dos periodos marcados en el desarrollo del género: el primero desde 1831, con el estreno de *Olympic Revels; or, Prometheus and Pandora* de J. R. Planché, hasta 1865 y el segundo desde 1865 a 1885, cuando Edward Terry y Kate Vaughan se retiraron del Gaiety de Londres. En este trabajo estudiamos tres obras fundamentales que fueron puestas en escena en la primera de estas etapas: *Antigone Travestie* (1845) de Edward Blanchard, *Alcestis, the Original Strong-Minded Woman* (1850) de Francis Talfourd y *Medea; or, the Best of Mothers, with a Brute of a Husband* (1856) de Robert Brough. Las tres presentan un modelo de personaje femenino contestatario alejado de algunas de sus coetáneas burlescas más convencionales como las retratadas en *The Judgement of Paris or the Pas de Pippins* (1846) de Charles Selby y en la anónima *Cupid and Psyche* (1848). El propósito de este estudio es dilucidar la relevancia de estas tres figuras femeninas —Antígona, Alcestis y Medea— en el contexto histórico-cultural

de su presentación escénica para comprender la configuración de los tres personajes a partir de la historia social de la mujer victoriana.

Los autores más sobresalientes de la primera etapa del teatro burlesco (1831–1865) fueron Gilbert à Beckett, Francis Talfourd y los hermanos Brough, que ejercieron una poderosa influencia sobre otros autores menores como Charles Selby, William Henry Oxberry, Albert Smith, Kenny y Shirley Brooks, Leicester Buckingham y Andrew Halliday. Según el análisis de W.D. Adams, tanto À Beckett como Talfourd o William y Robert Brough,

set themselves really to travestite and to parody, and were careful to present, amid their wildest comicalities, a definite, intelligible story. They dropped naturally into the decasyllabic couplet, and made free use of the pun; but in neither case did they become mechanical or strained. (Adams 1891: 34)

La habilidad burlesca de estos autores queda manifiesta en la superioridad de sus obras, junto a las de Edward L. Blanchard, Francis C. Burnand o Robert Reece, y frente a las de otros autores contemporáneos que abandonaron su pluma a la espectacularidad aclamada por público y *managers* del momento. A los ingredientes fundamentales del teatro popular victoriano (versos pareados, actualización de acontecimientos pasados, recreaciones ridículas de escenas clásicas, juegos lingüísticos y canciones populares), Blanchard, Talfourd y Brough añaden en estas tres obras la configuración de tres heroínas trágicas en clave burlesca que unen sus destinos al de su público femenino y anticipan las futuras Noras o Marguerite Gautier que coparan las siguientes décadas.



La configuración de estos tres personajes no responde en ninguno de los casos a una marcada inclinación política.<sup>1201</sup> Tampoco es consecuencia de una línea estilística definitoria de ninguno de los tres autores, que en otras de sus obras reproducen esquemas sociales más conservaduristas. La formación cultural y académica de Blanchard, Talfourd y Brough, como veremos a continuación de forma somera, no fue pareja y sin embargo, todos coinciden en no haber sido instruidos en círculos especialmente contestatarios. A diferencia de Talfourd, Blanchard nunca recibió una educación superior, aunque su conocimiento teatral, procedente sin duda de la herencia de su padre como cómico de la compañía de los Kemble en el Covent Garden de Londres, era casi enciclopédico.<sup>1202</sup> Robert Barnabas Brough (1828–1860) y su hermano William (1826–1870) nacieron en Londres, hijos de Barnabas Brough, productor de cerveza y comerciante de vinos, y la poetisa Frances Whiteside. Como Blanchard, fueron educados en una escuela privada, en este caso en Newport, y tampoco ninguno de los dos hermanos recibió una educación superior.<sup>1203</sup> La preparación académica de Francis Talfourd (1828–1862) superaba con diferencia a la de Blanchard o Brough. Hijo de Thomas Noon Talfourd, escritor y parlamentario, Talfourd recibió formación académica primero en Eton College y después en Oxford donde, cubierto de deudas económicas, nunca llegó a licenciarse. Como miembro de Christ Church, fundó junto a W.C. Bedford la compañía de teatro universitario *The Oxford Dramatic Amateurs* (Hall 1999: 351;

---

<sup>1201</sup> A pesar de la rebeldía de los poemas de *Songs of the Governing Classes*, Robert Brough nunca mantuvo una posición abiertamente reformadora ni Francis Talfourd siguió los pasos políticos de su progenitor T.N. Talfourd, creador de la *Talfourd Law* sobre la custodia de los hijos de madres separadas.

<sup>1202</sup> Stedman, J. W. 2004. "Blanchard, Edward Litt Leman (1820–1889)". *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford. 10 Aug. 2007. <http://www.oxforddnb.com/view/article/2602>.

<sup>1203</sup> Dereli, C. 2004. "Brough, Robert Barnabas (1828–1860)". *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford. 20 Nov. 2007. <http://www.oxforddnb.com/view/article/3577>.

Mackinnon 1910: 21–27), que le abrió las puertas a otros escenarios más importantes del país. Sin embargo, y pesar de su preparación académica y del activismo social de su padre, las incursiones literarias del joven Talfourd nunca estuvieron impregnadas del profundo sentido político de su progenitor.

Si la formación académica de los tres autores no favoreció especialmente las reivindicaciones de sus heroínas ¿de dónde procede entonces el discurso de estas Antígona, Alcestris y Medea burlescas? En lo que respecta a Talfourd, como joven airado por excelencia de la clase elitista del momento, la voz denunciante de sus obras es la voz del abanderado de toda protesta social desde una posición acomodada. Así, del mismo modo que su Alcestris se levanta contra la institución del matrimonio, Hippomenes realiza un panegírico en *Atalanta, or the Three Golden Apples* en contra de una formación en latín y griego como marca de clase. En cuanto a Blanchard y Brough, opinamos que se trata de una mirada satírica que escapa del mero espíritu burlesco de rima sencilla y grandes efectos, y profundamente entrenada a través de la prensa cómica del momento. En combinación con su carrera literaria como escritor de libros ilustrados y novelas, Blanchard fue, por ejemplo, editor del *Chambers's London Journal* y del *New London Magazine*. Su pluma también recorrió las páginas del *Fun* y del *Era Almanack* y *Annual*, el *Observer* y el *Daily Telegraph* para los que escribió afiladas crónicas sociales y literarias (Blanchard 1891: 20–27; Nicoll 1955: iv. 23). Por su parte, la carrera literaria de Robert Brough incluía una dedicación completa al periodismo, donde desplegó su talento para la sátira, incluso en mayor medida que en los escenarios, como fundador de *The Liverpool Lion* en 1847 y escribiendo para *The Man in the Moon*, *Diogenes*, *Comic Times*, *The Train*, y *Household Words* (Blanchard 1891: i. 242).

La siguiente cuestión que debe plantearse en nuestro estudio es, si verdaderamente el carácter rebelde de Talfourd y la mirada satírica de Blanchard y Brough pudieron influir en la voz de sus heroínas, por qué no supusieron estas marcas de oposición al sistema un rasgo definitorio de la producción literaria de estos autores. En primer lugar, las tres obras se estrenaron entre 1845 y 1856, cuando los elementos fundamentales del género burlesco, sobre todo su humor ligero y no político, ya se encontraban ampliamente consolidados desde la representación de Planché en 1831. Para ser competitivamente comerciales entre los cientos de obras que se estrenaban anualmente, Blanchard, Brough y Talfourd no podían evadirse del círculo de la espectacularidad banal vigente. En segundo lugar, y más importante para este trabajo, tal vez las voces responsivas de estas heroínas no se encuentren inscritas en una determinada línea literaria escogida por sus autores, sino que siguen la sátira natural que suscitan unos personajes altamente complejos y elaborados en sus fuentes. Arquetipos tan políticamente marcados en el siglo XIX como los de esposas y hermanas virtuosas, mujeres hechiceras y madres asesinas eran el centro de novelas e ilustraciones, y no podían escapar a la mirada cómica de uno de los entretenimientos más populares del momento, el *burlesque*. Además, no es coincidencia que los tres personajes fueran interpretados por las voces masculinas de G. Wild, el propio Talfourd y Robson, puesto que siguen una ya institucionalizada tendencia del momento por la que los roles de ancianas y mujeres de carácter eran representados por actores masculinos.

Por añadidura, dentro de los denominados *classical burlesques* existe una notable diferencia entre aquellas obras procedentes de la recreación de una tragedia griega y aquellas que toman como referente fábulas menores conocidas por el público decimonónico como la historia de Whittington y su gato o Valentine y

Orson.<sup>1204</sup> Tanto en el caso de *Antigone Travestie* (1845), *Alcestis, the Original Strong-Minded Woman* (1850) y *Medea; or, the Best of Mothers, with a Brute of a Husband* (1856) como en el de *Agamemnon and Cassandra; or, the Prophet and Loss of Troy* (1868) de Robert Reece, o *Electra, in a New Electric Light* (1859) del propio Talfourd, podemos hablar de un subgénero autónomo e independiente,<sup>1205</sup> que recrea diferentes modelos poco ortodoxos de mujer a través de heroínas trágicas de la tradición greco-latina. En esta tendencia, los rasgos fundamentales de los arquetipos se potencian o se invierten para ser acomodados a modelos femeninos abiertamente contestatarios que desafían el comportamiento tipificado de la mujer victoriana. A continuación, y como epítome de la sátira social de los roles de hijas, esposas y madres abnegadas del siglo diecinueve británico, presentamos a través de las figuras de Antígona, Medea y Alcestis cómo algunos de estos modelos fueron recreados por el género burlesco.

## 2. ¿Rebeldes, infanticidas y adúlteras?

<sup>1204</sup> Véanse, por ejemplo Reece, R. [1850]1994. *Whittington Junior, And His Sensation Cat. An Original Civic Burlesque*. Chadwyck-Healey. 23 Nov 2007. [http://gateway.proquest.com/openurl?ctx\\_ver=Z39.88-2003&xri:pqil](http://gateway.proquest.com/openurl?ctx_ver=Z39.88-2003&xri:pqil) y Reece, R.[1882] 1994. *Valentine and Orson: A New Burlesque Drama*. Chadwyck-Healey. 23 Nov 2007. [http://gateway.proquest.com/openurl?ctx\\_ver=Z39.88-003&xri:pqil:res\\_ver=0.2&res\\_id=xri:ilcs&rft\\_id=xri:ilcs:ft:drama:Z000114645:0](http://gateway.proquest.com/openurl?ctx_ver=Z39.88-003&xri:pqil:res_ver=0.2&res_id=xri:ilcs&rft_id=xri:ilcs:ft:drama:Z000114645:0).

<sup>1205</sup> Véase Monrós Gaspar, L. "‘That's entertainment’: cuestiones genéricas en torno al teatro burlesco del siglo diecinueve", *Quaderns de Filologia* (en prensa), en el que defendemos una aproximación holística a los diferentes géneros del teatro popular victoriano (*buletta, burlesque, extravaganza...*) para una reivindicación del mismo como fenómeno cultural. En nuestro argumento proponemos desviarnos de una consideración genérica de los textos para estudiarlos como elementos esenciales de los inicios del entretenimiento de masas. De este modo, en nuestra consideración de las obras estudiadas en el presente artículo como un "subgénero autónomo e independiente" nos referimos no a un género literario en sí sino a una corriente estilística que siguen un número reducido de obras dentro del teatro popular del momento.

Las tres obras que presentamos en este trabajo abarcan desde 1845 hasta 1856, una década en la que comenzaron a despertar de forma ya institucionalizada y pública las primeras organizaciones femeninas a favor de la liberación de la mujer en Inglaterra. Para comprender el contexto socio-histórico en el que emergen los tres personajes cómicos que estudiamos en estas páginas —Antígona, Alcestris y Medea— vamos a adentrarnos en primer lugar en algunos instantes de la biografía de una de las mujeres más emblemáticas de su tiempo, Caroline Norton, por cuanto su vida particular supuso para el avance social de la mujer a lo largo del siglo.

Caroline Sheridan (1808–1877) se unió en matrimonio con George Norton en 1827. El enlace fue una unión concertada por los intereses económicos de la familia Sheridan, en declive desde el incendio del teatro Drury Lane de Londres en 1809 del que Thomas Sheridan, el padre de Caroline, era propietario.<sup>1206</sup> A pesar de la infatuación inicial de Norton por la joven, el matrimonio fue un fracaso desde el comienzo. Norton resultó un esposo celoso, violento y sin liquidez económica, por lo que Caroline Norton, de temperamento indómito, pronto comenzó a cultivar su temprana afición literaria para escapar de su situación doméstica y poder proveer a su familia con un sobresueldo complementario al puesto de magistrado que también ella consiguió a través de sus amistades políticas para su esposo.

La pluma de Norton fue prolífica: narrativa, poesía, panfletos políticos... incluso llegó a editar alguna publicación periódica. Destacable en este estudio son sus dos novelas autobiográficas, *The Wife* y *Woman's Reward*, publicadas ambas de forma anónima en 1835, acerca del abuso de poder masculino en el seno del

---

<sup>1206</sup> Reynolds, K. D. 2004. "Norton, Caroline Elizabeth Sarah [other married name Caroline Elizabeth Sarah Stirling Maxwell, Lady Stirling Maxwell] (1808–1877)", *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford. 7 Nov. 2007. <http://www.oxforddnb.com/view/article/20339>.

hogar,<sup>1207</sup> y *English Laws for Women in the Nineteenth Century* (1854), una mirada personal de la autora sobre la acción judicial que su esposo inició contra ella misma y contra Lord Melbourne en 1836, dos años después de la toma de posesión de este último de su cargo como Primer Ministro, por mantener “conversaciones criminales”(Poovey 1988: 51–88).

Caroline Norton, ya famosa escritora y perfecta anfitriona, poseía innumerables admiradores tanto en los círculos políticos como en los literarios. Es imposible afirmar con certeza en la actualidad si la relación entre Lord Melbourne y Caroline Norton fue o no únicamente platónica. Lo que sí es cierto es que supuso la excusa perfecta para que Lord Norton iniciara los trámites de separación de su esposa y le arrebatase la custodia de los tres hijos que compartían. Los juicios de Norton contra Melbourne fueron solventados con rapidez, ya que el jurado desestimó el caso por insuficientes pruebas y testigos. Sin embargo, el caso de Caroline Norton generó gran interés social al poner de manifiesto la carencia de protección legal de las mujeres y madres casadas y los peligros de los matrimonios concertados. Caroline Norton no pudo demandar a su marido ni solicitar la custodia completa de sus hijos, quienes pronto fueron separados de los cuidados de su madre. Impulsada por un profundo sentido de impotencia y desamparo legal, Caroline Norton inició entonces una campaña mediática para modificar la legislación al respecto que resultó efectiva en 1839 con la aprobación de la *Infant Custody Act*, conocida también como la ley Talfourd (Shanley 1989: 136–7). La ley Talfourd permitía que el *Court of Chancery* cediese a las mujeres la custodia de sus hijos menores de siete años y un permiso de visitas a los mayores de dieciséis.<sup>1208</sup>

---

<sup>1207</sup> Ibid.

<sup>1208</sup> Hall, E. 2004. “Talfourd, Sir Thomas Noon (1795–1854)”. *Oxford Dictionary of National Biography*.

Esta ley supuso un gran paso para las mujeres en el siglo XIX a pesar de que todavía en 1861 algunas de las denuncias de John Stuart Mill en *On the Subjection of Women* se centrasen en la falta de igualdad de derechos parentales de hombres y mujeres y en la esclavitud económica de las mujeres frente a sus esposos en el seno del matrimonio.

Las circunstancias vitales de Caroline Norton demuestran que en modo alguno las denuncias de las tres heroínas objeto de nuestro estudio resultaban ajenas al público del teatro cómico victoriano. Tras el estreno de *Antigone Travestie* en 1845 y el de *Medea; or, the Best of Mothers, with a Brute of a Husband* en 1856, la ley Talfourd tuvo sus secuelas por ejemplo en la *Divorce and Matrimonial Causes Act* de 1857, que también estuvo presente en el teatro burlesco de años siguientes a través de obras como *Apollo and the Flying Pegasus or the Defeat of the Amazons* (1858).<sup>1209</sup> Tomando como referente el caso paradigmático de la geografía vital de Norton, nos aproximamos a continuación a los textos de Blanchard, Talfourd y Brough para analizar los modelos de mujer criticados y ensalzados por sus heroínas.

En 1845 se representó por primera vez en el New Strand Theatre de Londres *Antigone Travestie*, de Edward Leman Blanchard.<sup>1210</sup> La *Antígona* de Blanchard estaba basada en la famosa obra homónima de Mendelsshon, que se estrenó tan sólo un mes antes en el Covent Garden con Charlotte Vandehoff en el papel principal (Hall & Macintosh 2005: 318–336). La *Antígona* de Mendelsshon produjo un gran impacto en el teatro británico del momento. Supuso una importante

---

Oxford. 27 Feb. 2008. <http://www.oxforddnb.com/view/article/26951>.

<sup>1209</sup> British Library Add. MS 52973. Véase Humphreys 1999: 42–59 para la relación entre el divorcio y la representación de la mujer en la novela victoriana.

<sup>1210</sup> British Library Add. MS 42982, F 166–73. Véase Hall & Macintosh 2005: 238ss para un análisis de la obra.

revitalización del interés del diecinueve por la tragedia griega e inundó los teatros victorianos de una estética helenizante que se extendería hasta las últimas décadas del siglo. Entre las diferentes voces intelectuales que respondieron a la obra de Mendelssohn se encuentran, por ejemplo, Thomas De Quincey, John Gibson y George Eliot, y los debates sugeridos a raíz de su representación fueron del todo variopintos, desde el ideal escultórico de belleza hasta el cuestionamiento de las leyes creadas por los hombres frente al universal divino o la personificación de Antígona de la virtud victoriana. Previa a estas reacciones, la obra de Blanchard fue una de las primeras respuestas a la recreación Mendelssohniana y, precisamente por ello, sorprende más si cabe la novedad de la configuración del personaje, entre la virtud y la rebeldía, en la Inglaterra decimonónica.

En *Antigone Travestie*, Blanchard mantiene las virtudes elogiosas de la heroína y resalta la lapidación de su verdad. La Antígona de Blanchard representa a la hermana sacrificada y servicial en línea con los valores victorianos dominantes, y también a la mujer firme, resuelta y activa en una política con firma masculina. El sincretismo entre el argumento de la tragedia clásica y la petrificación de la voz femenina es abundante en toda la obra. La condena de Creonte, por ejemplo, se encuentra estrechamente relacionada con un elemento recurrente en el entretenimiento popular del momento, la cosificación sistemática y el ocultamiento del sujeto femenino en cuevas y grutas (Monrós 2009: 289–306). El ímpetu activista de recreaciones políticas posteriores como las de George Eliot,<sup>1211</sup> Elizabeth Stuart Phelps,<sup>1212</sup> y Julia Ward Howe se ve mitigado por la pluma burlesca de Blanchard,

---

<sup>1211</sup> La interpretación de George Eliot de la tragedia en su ensayo “The Antigone and Its Moral” publicado en *The Leader* en 1856 se encuentra intrínsecamente relacionada con su desafío hacia la institución del matrimonio y subraya el enfrentamiento entre la colectividad y el individuo encarnado en la heroína Véase Eliot [1884] 2004: 197.

<sup>1212</sup> Cuarenta años después del ensayo de Eliot, el relato de Elizabeth Stuart Phelps “The



que no deja de adaptar la tragedia a los cánones del género.<sup>1213</sup> Sin embargo, las reivindicaciones de la heroína, en las que examina, por ejemplo, las estructuras jerárquicas de la sociedad del momento, son diametralmente opuestas a la abierta frivolidad de otros personajes contemporáneos. En este sentido, es destacable el diálogo que sostiene con Hermon acerca de la relación entre súbditos y ciudadanos donde las palabras de ambos personajes cuestionan los orígenes del poder y de la autoridad a la vez que reflejan la crisis social e ideológica que comienza a forjarse en el individuo a lo largo del siglo diecinueve (Blanchard 1845: f.170). También el discurso subversivo de Antígona cuando clama ante Creonte “Don’t insult our sex/ Vivat Regina now –not vivat Rex” recuerda no sólo la voz más política de Norton sino también la de Barbara Boudichon, Harriet Mill e incluso la pluma reivindicativa de Florence Nightingale, entre otras, que intentan abrir el camino hacia la presencia de la mujer en las instituciones públicas y políticas de las sociedades modernas (Blanchard 1845: f.169). En conjunto, la Antígona de Blanchard propone un modelo de mujer que, todavía desde la inevitable subyugación que caracteriza a las hijas y hermanas de la Inglaterra del diecinueve se enfrenta a unas instituciones regidas por un sistema social de valores ya obsoleto. Frente a algunas recreaciones más ortodoxas como las de Margaret Sandbach (1850: 13) o De Quincey (1863: 204–5)<sup>1214</sup> que reproducen el rol de la “dutiful sister who defied the state to attend to her family and religious conscience” (Winterer 2001: 70), la Antígona de Blanchard

---

Sacrifice of Antigone” (1891) denunciaba cómo las obligaciones morales hacia la familia y la falta de una formación académica determinaban el desarrollo de la mujer de finales de siglo. Véase Phelps 1892: 243.

<sup>1213</sup> La dialéctica entre las miradas más tradicionales y revolucionarias sobre el mito es tratada por Julia Ward Howe en su conferencia del Congreso de Mujeres celebrado en Chicago en 1893. Véase Tagle 1895:102–3.

<sup>1214</sup> El poema de Sandbach estaba basado en “Antigone discovered over the dead body of her brother” by John Gibson (1866), que reproducía imágenes de heroínas melodramáticas del siglo dieciocho.

es la *strong-minded woman* que copa las caricaturas de John Leech y que se encuentra abiertamente expuesta al juicio social por su implicación política. Es por lo tanto, el modelo de mujer más político encarnado por Caroline Norton en su lucha por la reforma de la legislación.

*Alcestis, the Original Strong-Minded Woman*, de Talfourd, se representó por primera vez en el Strand Theatre en 1850 con Mrs. L. Murray en el papel principal. El título de la obra pone de manifiesto cómo la *Alcestis* de Talfourd se separa significativamente de su modelo euripideo; también, el subtítulo de la publicación del mismo año de la Lacy's Acting Plays Collection que se refiere a la obra como "a most shameless misinterpretation of the Greek Drama of Euripides" (Talfourd 1850: 2), y la alusión del propio Talfourd al autor griego como "the injured poet" en el sumario del argumento (Talfourd 1850: 2). Ciertamente, antes que la devota *Alcestis* griega, el referente más cercano de Talfourd era la mujer victoriana enjaulada en el encorsetamiento social de su época. Hijo del gran impulsor de la *Infant Custody Act* de 1839, no debemos olvidar que Talfourd escuchó en el propio seno de su hogar desde la infancia más temprana los diferentes avatares con los que su padre hubo de lidiar tras el caso de Caroline Norton. La domesticación de Talfourd de la tragedia subrayaba el estado de las mujeres dentro del matrimonio a mediados de siglo (Véase Hall & Macintosh 2005: 433-38), en particular los versos en los que *Alcestis* evoca el desasosiego de los matrimonios concertados, la vulnerabilidad legal de los hijos y las oportunidades inexistentes de las mujeres de salir de sus existencias malditas en una situación de opresión marital. La apelación de *Alcestis* a su público no es tan directa como la de la *Medea* de Brough o incluso la de la *Eliza* de Bernand en *The Dumb Belle*.<sup>1215</sup> Sin embargo, las palabras de la

---

<sup>1215</sup> *The Dumb Belle* es una adaptación de *The Woman's Tongue* del mismo autor.

desdichada esposa de Admeto podrían haber sido fácilmente articuladas unos años antes bien por Caroline Norton o por cualquiera de las mujeres que acompañaron su lucha:

(*Alcestis advances with the two children*)

Alcestis:

Oh! sun, and moon, and stars! oh, day and night!

Oh every thing above an inch in height!

Oh Day! as black as black of Day and Martin,

To what infernal realms must I be starting!

Oh bed! —beg pardon— nuptial couch, I mean,

‘Twere green, though, to regret now Gretna Green.

Else might I ask, were not the question idle,

Why was I ever saddled with this bridal?

Or why —but these, alas, are *whys* too late.

Did I with such milksop link my fate!

Why at the altar did we join our hands?

Why Hymen e’er unite us in his bands?

Those *bands* which ne’er have paled thee, *heavy waits*,

*A-merry-key* in our *united states*?

Why was my heart to be with such a spoony un,

A wretched picture of a poor *heart* union?

For life with him was nothing but a curse,

And though I took him ‘for better or for worse.’

The world can’t surely wonder I forsook him, for

I found him such a deal worse than I took him for.

Oh, parent hearth! oh, earth, air, fire, and water!

Oh, son in petticoats and unmarried daughter!

[.....]

When I am gone? or who supply the stitches

That may be wanting in his infant -trousers?

And when in youth his jacket he outwears,

And sows his wild oats, whe's to *sow* his *tares*? (Talfourd 1850: 16).

Como veremos, a diferencia de la Medea de Brough, la voz de Alcestis es tímida, casi melodramática. Aun así, el título de Talfourd abre importantes debates acerca de la recepción de la obra entre el público victoriano. La identificación de Alcestis con las *strong-minded women* evoca un constructo semiótico que señala un referente socio-político muy marcado.<sup>1216</sup> Un gran número de voces autoriales femeninas cuestionaron la institución del matrimonio en novelas, relatos y en la prensa social a lo largo del siglo diecinueve.<sup>1217</sup> La inmediatez del teatro, sin embargo, transforma las reivindicaciones de la Alcestis de Talfourd en un espejo social en tiempo presente para la variedad de público asistente al espectáculo.<sup>1218</sup> El discurso de Alcestis en estos versos es de claro lamento y denuncia de la esclavitud que supone para la mujer victoriana el estado marital. Otras cuestiones como el abandono de la prole, que serán ampliamente desarrolladas por la Medea de Brough, son también abordadas de forma marginal por la voz moribunda de la

---

<sup>1216</sup> Para el debate victoriano sobre las “strong-minded women” véanse por ejemplo Taylor 1866: 350–364; ‘The Ladies of the Creation: or How I was Cured of Being a Strong-Minded Woman’ *Punch* 24 (1852) x–xii, xiv, xvi, xviii; ‘The Strongminded Women’ *Fraser’s Magazine for Town and Country*, 68 (November 1863), 667–678 y Murray 1982.

<sup>1217</sup> Véanse por ejemplo, *Women’s Penny Paper* (23 March 1889), 6; *The Woman’s Herald* (7 Jan 1893), 6–7; *The Woman’s Signal* (17 January 1895), 7–8; *The Woman’s Signal* (4 June 1896), 360–1.

<sup>1218</sup> Para un estudio del público victoriano en el teatro popular véase Davis & Emeljanow 2001.

heroína. En este sentido, Talfourd se aleja de otras Alcestis contemporáneas como la de Henry Spicer en 1855 (Hall & Macintosh 2005: 439–43), con un evidente ensalzamiento de la institución del matrimonio. Alcestis se revela, por lo tanto, contra el modelo de mujer sacrificada y devota que el propio arquetipo representa al poner de manifiesto la insatisfacción y la derrota más profunda de Caroline Norton y de todas las esposas victorianas cuyos lazos matrimoniales esconden el yugo de la dependencia y el sacrificio absoluto.

El tercer modelo de mujer victoriana que abordamos en estas líneas está representado en la figura de Medea. En 1856 se estrena en el Royal Olympic Theatre de Londres *Medea; or, the best of Mothers, with a Brute of a Husband* de Robert Brough. En su obra, Brough satirizaba uno de las representaciones que más éxitos había cosechado en Europa ese mismo año: la adaptación de *Medea* realizada por Ernest Legouv e y puesta por primera vez en escena en el Th eatre Italien de Paris el 6 de abril y con la famosa Adelaida Ristori en el papel principal de la obra (Hall & Macintosh 2005: 577). La obra de Legouv e lleg o a Inglaterra ese mismo a o al teatro Lyceum y recib o tan buena acogida por parte de p blico y empresarios que incluso regres o al pa s ocho a os despu es tras una gira internacional que la llev o por los cinco continentes. En la versi n de Legouv e, Medea es una madre abrumada por el sufrimiento de las injusticias cometidas por su esposo en lugar de la mujer atroz y despechada asesina de su descendencia.

La primera puesta en escena de una traducci n de la *Medea* de Eur pides en Inglaterra fue en 1907. Como demuestra el estudio de Hall, Macintosh y Taplin (2000) representaciones anteriores adaptaron el infanticidio de Medea a las sensibilidades y el gusto del p blico de cada  poca. Numerosos trabajos cr ticos se han dedicado al an lisis de las causas y condiciones del gran n mero de infanticidios sucedidos en la Inglaterra victoriana. Las fuentes consultadas

coinciden en afirmar que fue la década de 1860 cuando la sensibilidad social hacia la cuestión del infanticidio alcanzó su punto más álgido (Rose 1986: 41). Leyes para la protección de hijos ilegítimos fueron aprobadas en el parlamento y en 1864 *The National Association for the Promotion of Social Science* comenzó a preocuparse por el cuidado de los hijos de estas madres solteras. Los casos de infanticidio interesaron a la prensa del momento así como los numerosos motivos que podían impulsar tales acciones, desde jóvenes de familias respetables que habían sido engañadas, hasta madres trabajadoras solteras incapaces de proveer a sus familias. El infanticidio comenzó a asociarse con estándares de doble moral que no podían ser aceptados por los sectores más ortodoxos de la Inglaterra victoriana, así como con prácticas sexuales extremadamente alejadas del venerado prototipo del “ángel del hogar”. A pesar de ello, casos como el de la empleada del hogar Elizabeth Duff, que acabó con la vida de su hija Kate por motivos económicos, despertó la conciencia social sobre la vulnerabilidad política de las mujeres solteras trabajadoras.

La lucha de Caroline Norton por la custodia de sus hijos ponía en evidencia uno de los estados más estereotipados en los libros de conducta del momento: la maternidad. Sin embargo, unido al marco ideológico creado a lo largo del siglo XIX por John Stuart y Harriet Mill, Barbara Boudichon, Florence Nightingale o Dina Maria Craik, por ejemplo, también propició que las clases altas dirigieran su mirada hacia los abusos y la posible protección legal de la figura materna. En medio de esta controvertida situación Robert Brough estrena su parodia de la *Medea* de Legouvé en 1856. En la versión de Brough, el papel de Medea fue interpretado por Frederick

Robson, cuya sátira de Adelaida Ristori fue aclamada con fervor por la crítica del momento.<sup>1219</sup>

En oposición a representaciones pictóricas de Medea del siglo XIX, en las que la heroína aparece como delirante y feroz hechicera,<sup>1220</sup> la Medea de Brough muestra una marcada sensibilidad hacia los problemas contemporáneos de la maternidad. La primera aparición del personaje en escena expone el estado de abandono y lamentable pobreza en el que se encuentran las madres solteras en el periodo victoriano:

*Slow music. – ‘The Beggar’s Petition’. Enter Medea with her two children, one in her arms, the other by her side, down platform, L.U.E. They come down C. – she then puts the child down, and they stand like street beggars; the smallest child having a placard on its neck inscribed – The other has a little tin begging-box and ballet. (Brough 1856: 11)*

En el primer encuentro entre Medea y Jasón tras la fuga de este último, Jasón confiesa el plan que ha urdido para separar a Medea de sus hijos. Recordando el

---

<sup>1219</sup> Véase *The Atlantic Monthly*, Volume 13, No. 80, June, 1864. Charles Dickens también escribió sobre la representación en una carta dirigida a W.C. Macready con fecha del 8 de agosto de 1856: “Being in town last Saturday, I went to see Robson in a burlesque of Medea. It is an odd but perfectly true testimony to the extraordinary power of his performance (which is of a very remarkable kind indeed), that it points the badness of Ristori’s acting, in a most singular manner, by bringing out what she might do and does not. The scene with Jason is perfectly terrific; and the manner in which the comic rage and jealousy does not pitch itself over the float at the stalls is in striking contrast to the manner in which the tragic rage and jealousy does. He has a frantic song and dagger-dance, about two minutes long altogether, which has more passion in it than Ristori could express in fifty years”(Storey, House y Tillotson 2002: 170).

<sup>1220</sup> Véanse por ejemplo las pinturas *Medea* (1868) de Frederick Sandys, *Medea* (1889) de Evelyn de Morgan o *Medea* (1898) de Alfons Mucha.

caso Norton, el teatro burlesco pone de relieve una vez más la ausencia de protección legal de las esposas abandonadas y madres solteras del momento:

Jason: [...] —how are the children?

Medea: Thank you, they're bobbish.

Jason: (a little bolder.) So, good news you bring—

Are they in want of boots, or anything?

Or are the school bills due? Because, if so,

Draw on me for what sums you like—and go!

Medea: (preserving her forced calm throughout) Go?

Jason: Y—es.

Medea: Where to?

Jason: Wherever 'tis you stay.

Let me no obstacle be in your way;

Medea: *Free*, am I?

Jason: Yes. (aside) Much more

Than welcome, any day. Our ties are o'er.

Jason: Our separation equals a divorce.

Medea: A—ah!

Jason: You can marry any one you please.

(aside) If any one you *can* please. And to ease

You of a load that heavily must press—

I meant, when I could meet with your address,

To write to you. (with money, I should state,)

To send the boys to me to educate.

Medea: (suppressing her emotion.) The boys to come to  
you, and part from me?



Jason: You understand what's reas'nable, I see. (Brough 1856: 22)

Sitiada por una multitud y perseguida por la ley de Jasón tras el asesinato de Creusa, el infanticidio de Medea es la única salvación para sus hijos: "In vain my robes I gather/ Round ye —/ I cannot save ye from your father" (Brough 1856: 33). Aun así, tras ser acusada de asesinato, Medea niega su culpa y con estremecimiento apunta hacia el verdadero culpable, Jasón, que en este caso epitomiza las estructuras patriarcales que esclavizan a la mujer victoriana. Emulando las tradicionales arlequinadas del teatro popular del momento, Orfeo transforma el cuchillo de Medea en el cetro de un bufón que vuelve a la vida a sus hijos y a la propia Creusa. El público exculpa entonces a Medea de sus crímenes y se compadece de su desdicha. Una vez más, las palabras de Medea, como reflejo de las de Caroline Norton, se convierten en un canto de libertad y denuncia de la opresión de un grupo social, mujeres y madres, que cuestionan valores ortodoxos de la sociedad del momento.

En conjunto, los textos de Blanchard, Talfourd y Brough presentados de forma esquemática en este trabajo ponen de manifiesto la importancia del teatro cómico victoriano como reflejo y crónica de la vida de las mujeres en el siglo XIX. La tendencia general de la crítica victoriana ha sido la de buscar la representación de modelos de mujer decimonónicos en la ficción del momento. Sin embargo, con esta breve aproximación a los personajes de Antígona, Alceste y Medea es nuestra intención demostrar cómo tal vez el escenario cómico victoriano suponga una fuente más rica repleta de esposas, hijas, madres y mujeres silenciadas que sincretizan arquetipos universales y que poseen la firme resolución de crear nuevos modelos de mujer a través de su discurso.

## Referencias

ADAMS, W. D. 1891. *A Book of Burlesque. Sketches of English Stage Travestie and Parody*. London:Whitefriars Library.

ANON. 1848. *Cupid and Psyche*. British Library Add. MS 43011, 18.

---- 1858. *Apollo and the Flying Pegasus or the Defeat of the Amazons*. British Library Add. MS 52973 M.

### *The Atlantic Monthly*

BERNARD, W. B. 1831. *The Dumb Belle*. British Library Add. MS 42913, 14, 569–627.

BLANCHARD, E. L. 1845. *Antigone Travesty*. British Library Add. MS 42982, F 166–73.

---- 1891. *The Life and Reminiscences of E. L. Blanchard*, 2 vols. London: Hutchinson & Co.

BROUGH, R.B. 1856. *Medea; or the Best of Mothers, with a Brute of a Husband. A Burlesque, in One Act*. London: Lacy's Acting Edition of Plays.

DAVIS, J. y V. EMELJANOW. 2001. *Reflecting the Audience. London Theatregoing, 1840–1880*. Hatfield: University of Hertfordshire Press.

DE QUINCEY, T. 1863. *The Art of Conversation and Other Papers*. Edinburgh:A.and C. Black.

EAGLE, M. K. O. 1895. *The Congress of Women Held in the Woman's Building, World's Columbian Exposition (Chicago)*. *The Gerritsen Collection of Aletta H. Jacobs*. College University Library. 15 Oct. 2007. <http://gerritsen.chadwyck.com>.

ELIOT, G. [1884] 2004. *Life and Letters: The Works of George Eliot*. Whitefiss: Kessinger Publishing.

*Frazer's Magazine for Town and Country*

- HALL, E., F. MACINTOSH y O. TAPLIN, eds. 2000. *Medea in Performance 1500–2000*. Oxford: Legenda.
- y F. MACINTOSH. 2005. *Greek Tragedy and the British Theatre 1660–1914*. Oxford: Oxford University Press.
- HUMPHREYS, A. 1999. "Breaking apart: the early Victorian divorce novel" *Victorian Women Writers and the Woman Question*. Ed. Nicola Diane Thompson. Cambridge: Cambridge University Press, 42–59.
- MACKINNON, A. 1910. *The Oxford Amateurs* (London).
- MONRÓS GASPAR, L. 2009. *Classical Myths on the Victorian Popular Stage: the Figure of Casandra*. Tesis Doctoral. Valencia: Universidad de Valencia.
- (en prensa) "That's entertainment': cuestiones genéricas en torno al teatro burlesco del siglo diecinueve" *Quaderns de Filologia*. Valencia: Universidad de Valencia.
- MURRAY, J.H. *Strong-minded Women and Other Lost Voices from Nineteenth-Century England*. New York: Pantheon Books, 1982.
- Oxford Dictionary of National Biography. Online edition.*
- PHELPS, E. S. 1892. *Fourteen to One*. Boston and New York: Houghton, Mifflin and Co.
- POOVEY, M. 1988. *Uneven developments: the ideological work of gender in mid-Victorian England*. Chicago: University of Chicago Press.
- Punch Magazine*
- REECE, R. [1850]1994. Whittington Junior, And His Sensation Cat. An Original Civic Burlesque. Chadwyck-Healey. 23 Nov 2007. [http://gateway.proquest.com/openurl?ctx\\_ver=Z39.88-2003&xri:pqil](http://gateway.proquest.com/openurl?ctx_ver=Z39.88-2003&xri:pqil).
- [1882] 1994. Valentine and Orson: A New Burlesque Drama. Chadwyck-Healey. 23 Nov 2007. [http://gateway.proquest.com/openurl?ctx\\_ver=](http://gateway.proquest.com/openurl?ctx_ver=)

Z39.88- 003&xri:pqil:res\_ver=0.2&res\_id=xri:ilcs&rft\_id=xri:ilcs:ft:

drama:Z000114645:0.

ROSE, L. 1986. *The massacre of the innocents: infanticide in Britain, 1800-1939.*

London: Routledge & Kegan Paul

SANDBACH, M. 1850. *Aurora and Other Poems.* London:William Pickering.

SELBY, C. 1846. *The Judgement of Paris or the Pas de Pippins.* British Library, Add.

MS 42995, 31.

Storey, G., M. House y K. Tillotson, eds. 1995. *The Letters of Charles Dickens: the pilgrim edition.* Oxford: Oxford University Press

TALFOURD, F. 1850. *Alcestis, the Original Strong-Minded Woman: a Classical Burlesque in One Act.* London: Lacy's Acting Edition of Plays.

----1857. *Atalanta, or the Three Golden Apples.* British Library Add. MS52965 S.

TAYLOR, W.C. 1866. "The Strong-Minded Woman" *The St. James's Magazine*, 15:

350-364.

WINTERER, C. (2001). "Victorian Antigone: Classicism and Women's Education in America, 1840-1900" *American Quarterly*. 53, 1: 70-93.

*The Woman's Herald*

*Women's Penny Paper*

*The Woman's Signal*

## LA PSICOLOGÍA FEMENINA EN LA NARRATIVA FRANCESA

### CONTEMPORÁNEA: HÉLÈNE LENOIR

Lucía Montaner Sánchez

Universidad de Valencia

Hèlène Lenoir nació en Neuilly-sur-Seine en 1955. Se casó con un profesor de biología y desde 1980 vive en Alemania donde enseña francés. Actualmente se ocupa de su familia y trabaja en una pequeña ciudad cerca de Frankfurt. Se desplaza continuamente a París para visitar a su madre, a sus amigos y a su editor, la prestigiosa casa editorial “Les Éditions de Minuit”, que sigue siendo la misma desde su primer libro, *La Brisure*, publicado en 1994.

La creación narrativa de Lenoir se abre por lo tanto con *La Brisure*, en 1994, seguido de *Bourrasque*, publicado en 1995. En 1996 aparece *Elle va partir*, y tras éste, *Son nom d'avant*, en 1998. Esta última novela se ganó el reconocimiento de la crítica literaria por su originalidad tanto temática como estilística, ya que Lenoir enfatizaba la visión del personaje principal, Britt, una mujer oprimida por las tradiciones familiares y la sociedad que le rodea. Tras esta novela llega *Le Magot de Momm* en 2001, que, del mismo modo que *Son nom d'avant*, vuelve a destacar entre la crítica por su singularidad, exponiendo esta vez una intriga centrada en tres mujeres cuya relación acaba quebrándose a causa de una fuerte crisis familiar. Tras esta novela llegan otras como *Le Répit* en 2003, *L'Entracte* en 2005, y su última, *La Folie Silaz*, publicada en 2008.

*Son nom d'avant* y *Le Magot de Momm* son por lo tanto sus novelas más destacables y sobre las cuales nos vamos a centrar para mostrar el ímpetu y la constancia de Hélène Lenoir en su estudio de la identidad y de la psicología femenina. Lenoir ha querido crear un tipo de novela diferente a la establecida por la tradición literaria, ya que prioriza ante todo la visión y los pensamientos de sus personajes femeninos principales exponiendo su psicología a través del monólogo interior y de la focalización interna.

*Son Nom d'avant* es una novela que narra la historia de Britt, una joven muchacha que contrae matrimonio con Justus Casella, el primogénito de una rica e influyente familia de Nancy, ciudad del este de Francia. La historia se centra principalmente en cómo Britt ejerce su papel de madre, esposa y cuidadora del abuelo Casella como bien manda la tradición familiar. Sin embargo, la llegada repentina de Samek, fotógrafo contratado por su marido, desestabiliza la aparente tranquilidad familiar despertando en Britt sentimientos que creía tener olvidados. Ésta, al fin consciente de su situación, decide huir abandonándolo todo tras de sí y liberándose del lastre asfixiante que la destruía interiormente al retomar de nuevo las riendas de su propia vida, volviendo a recuperar "son nom d'avant", es decir, su verdadera identidad.

*Le Magot de Momm* relata la historia de tres generaciones de mujeres que conviven bajo un mismo techo; la abuela, Momm, la madre, Nann, y la nieta, Lili. Su supuesta estabilidad se ve alterada tras la llegada de Mario, un obrero contratado para arreglar la verja que aísla la casa del resto del vecindario. Mario hace estallar una crisis familiar que llevaba tiempo fraguándose, y las tres mujeres se ven enfrentadas por los celos y la envidia; la falta de comunicación se expone claramente como principal motivo de la crisis y por lo tanto, de su separación.

Cómo vemos, las dos novelas se caracterizan por reflejar un universo prioritariamente femenino frente a lo tradicional de la visión masculina. Los hombres no son más que personajes secundarios (entendamos “secundarios” como “poco presentes” en la trama en sí) que mantienen una muy estrecha relación con el grupo de los femeninos; tanto en *Son nom d’avant* como en *Le Magot de Momm*, los personajes masculinos representarán valores como el autoritarismo, la opresión o simplemente, actuarán como iconos sexuales que impulsan la masculinidad y la virilidad en un universo principalmente femenino. Sin embargo, la presencia de los hombres en la novelas de Lenoir es necesaria ya que indirectamente, creará los enfrentamientos y las discusiones de sus protagonistas (su “poca presencia” es por lo tanto vital e indispensable). A diferencia de los personajes femeninos, todos los masculinos serán abordados a través de la focalización externa; son ellas las que los observan, estudian y analizan exponiéndonos su visión subjetiva.

Hélène Lenoir es una autora que destaca principalmente por su originalidad temática que junto a su singular estilo narrativo la convierten en una autora innovadora y claramente sobresaliente. El estilo de Lenoir rompe con las bases del “roman traditionnel” referentes a personajes, acción o decorado para presentarnos novelas construidas a partir de la visión personal de los personajes femeninos, que se ven enfrentados a situaciones típicas y cotidianas del ámbito familiar y social. Ciertas peculiaridades del estilo de Lenoir incitan comentarios asociándola a escritores como Échenoz o Chevillard y al estilo “minimalista”, corriente impulsada en los años 80 por escritores de Minuit cuyo lema “ne rien dire, ne rien sentir” cambió parte del panorama literario francés de aquella época. La importancia de las miradas y de la observación, el énfasis hacia el detalle, o la neutralidad de la mirada narrativa son características que efectivamente, tanto los “écrivains minimalistes”

como Lenoir comparten; aunque esto no prueba la pertenencia de Lenoir a dicha corriente literaria. Ante todo Hélène Lenoir se caracteriza por el modo de mezclar los diferentes estilos narrativos a lo largo del relato: en sus novelas, descripción, narración, diálogo y monólogo interior se amalgaman incesantemente y sin transición alguna; este proceder de la autora requiere e impulsa la participación activa del lector para entender debidamente la intriga. Tanto *Son nom d'avant* como *Le Magot de Momm* presentan esta característica estilística, estrechamente ligada al alto contenido psicológico que ambas encierran. Las novelas se abren con la presencia de un narrador "témoin constant" que describe y narra la escena que transcurre ante él. A lo largo de la historia observamos cómo este narrador se introduce poco a poco en los personajes descubriéndonos así, en tercera persona, parte de sus pensamientos; estamos frente a la conocida "vision avec" de la que Jean Pouillon habla en su libro *Le tempo du roman*, o también lo que Georges Blin llama "restriction du champ" o "focaliser". El método de la focalización interna ha sido muy utilizado en el ámbito literario; autores como Gide, Malraux o Faulkner lo utilizaron de manera sistemática en sus novelas, relatando hechos únicamente a través de la visión de uno de sus personajes. En *Le Magot de Momm* hallamos ejemplos de esta focalización interna en la secuencia en la que Momm espera, ansiosa, la llegada de su hija Nann temiendo que ésta haya podido salir con Mario. El narrador pone de manifiesto la angustia de Momm mientras espera a su hija:

Elle déplie son mouchoir, essuie son visage, son cou, ses mains moites, puis, le front sur sa main, elle fixe une fleur de la toile cirée, sans parvenir à saisir une pensée dans l'espèce de magma qui l'étreint, accablée, désemparée, avec tout au fond ce fourmillement exaspérant signalant une attente, une crainte, une protestation ancienne et indéfinissable. (Lenoir, 2001, p.123)



Otro ejemplo de focalización podría ser la manera en la que el narrador nos transmite los pensamientos de Nann mientras realiza esa pequeña escapada con Mario en moto. La focalización interna en tercera persona nos muestra los pensamientos de Nann, pensamientos dedicados casi exclusivamente a su obsesiva relación con Vincent.

Elle se tenait des deux mains à la poignée fixée derrière elle, de temps en temps sa cuisse effleurait la sienne, il avait mis son casque et quand elle le regardait, elle pensait à Vincent, imaginait sa tête à l'intérieur et ses épaules sous le blouson de cuir vert, se demandant où il était, ce qu'il pouvait bien faire à cette heure-ci et pourquoi tout était si compliqué avec lui, pourquoi les hommes qu'elle sentait prêts... (Lenoir, 2001, p.131)

También hallamos la misma técnica en *Son nom d'avant* donde vemos cómo el narrador pasa de la descripción detallada del decorado a la focalización interna del personaje de Britt, desvelándonos parte de sus pensamientos: "Elle ne distingue rien de précis mais se redresse aussitôt. Quelqu'un, pense-t-elle. Un homme? Elle a peur." (Lenoir, 1998, p.21); "Elle regarde sa montre, étonnée de n'avoir finalement qu'une heure de retard, mais c'est quand même foutu, je lui avais pourtant promis..." (Lenoir, 1998, p.26).

En las dos novelas encontramos ese paso repentino de la pura descripción hecha por el narrador "témoin constant" a la focalización interna de los personajes femeninos, exponiéndonos así parte de su psicología. Sin embargo, el estilo narrativo de Lenoir llega a su cúspide cuando ésta pone en práctica la táctica del monólogo interior, dejando fluir libremente todo el universo interior de sus

personajes. Édouard Dujardin utilizó por primera vez la técnica del monólogo interior en su obra *Les Lauriers sont coupés*, en 1887. Éste define el monólogo interior como :

(un) Discours sans auditeur et non prononcé par lequel un personnage exprime sa pensée la plus intime, la plus proche de l'inconscient, antérieurement à toute organisation logique, c'est-à-dire en son état naissant, par le moyen de phrases directes réduites au minimum syntaxial de façon à donner l'impression tout-venant.

*Son nom d'avant* y *Le Magot de Momm* presentan, por lo tanto, una mezcla de estilos y técnicas narrativas que requieren y exigen una participación activa del lector, quien debe esforzarse para interpretar correctamente sendas intrigas. Así mismo, y como Michel Raimond puntualiza en su obra *Le Roman* « Dès que le romancier adopte le procédé du pur monologue intérieur, il court le risque d'atteindre aux limites de l'intelligibilité ; il se doit dès lors de parsemer habilement son monologue de discrètes indications qui permettent au diligent lecteur de s'y retrouver. » por lo que Lenoir debe « guiar », dar ciertas pistas, para que tales cambios de focalización no imposibiliten la comprensión de sus historias.

Elle avait pris son mouchoir, s'en était discrètement tamponnée le visage, elle avait refermé le portail en bloquant le battant de la cloche, puis regagné la cuisine en murmurant mon Dieu, mon dieu...sans savoir, oppressée par une sorte de culpabilité lourde, mais je n'ai pourtant rien fait, je ne peux pas...et je ne pouvais pas quand je lui ai téléphoné, je ne pouvais pas lui dire que je voulais d'abord voir de quoi il avait l'air... (Lenoir, 2001, p.101)

Mais je l'aurais mise en garde avant, je lui aurais dit, elle aurait vu d'ailleurs, comme j'ai vu Henriette s'occuper de Justus F. au début, je le savais, je le savais... (Lenoir, 1998, p.101).

Tras esta peculiar característica estilística de Lenoir, podríamos destacar otras como los continuos "glissements" de narración a diálogo. Efectivamente, el diálogo aparece tanto en *Le Magot de Momm* como en *Son nom d'avant* pero en mucha menor medida ya que no debemos olvidar que uno de los principales problemas que ambas novelas pretenden reflejar es la falta de comunicación que aísla a los personajes en sus universos individuales, alimentando así las crisis dentro del ámbito familiar.

Sirviéndose pues de una escritura ciertamente singular e innovadora, Hélène Lenoir refleja en sus obras una temática no menos original, exponiendo un abanico temático de lo más polémico y actual. Los temas tratados tanto en *Le Magot de Momm* como en *Son nom d'avant* rodean al ámbito femenino, mostrando, por ejemplo, el lugar de la mujer en el matrimonio o en la pareja, su actitud frente a la crítica opinión social, sus reacciones frente al amor o a la sexualidad, etc. Recordemos que *Son nom d'avant* y *Le Magot de Momm* se caracterizan por ser novelas psicológicas protagonizadas exclusivamente por personajes femeninos; la intervención y la presencia masculinas quedan pues relegadas a un segundo plano, sin que esto anule su importancia en la historia, ya que los hombres son y están en el centro de los pensamientos y de la vida, en general, de estas mujeres. Efectivamente, es el grupo formado por los personajes masculinos quien despierta las crisis internas y externas de las protagonistas; su función es doble: o bien se limitan a provocar reacciones sentimentales en ellas y entre ellas, tanto afectivas

como sexuales, o bien, su papel se remite al de “hombre objeto” utilizado para dañar a otro personaje.

En *Le Magot de Momm*, hallamos dos tipos de personaje masculino: un grupo formado por personajes presentes y activos en la novela como Dan, el novio de Lili, Vincent, el amante de Nann o Mario; y otro formado por Michel y Rémi, maridos respectivos de Nann y de Momm, ya fallecidos, pero cuya presencia planea a modo de recuerdo a lo largo de toda la historia. Por encima de todos ellos se encuentra Mario, personaje clave cuya relevancia queda implícita en el juego de palabras del título de la obra *Le Magot de Momm*, título de doble sentido; Mario es el verdadero “magot”<sup>1221</sup> de la historia, el “magot” de Momm, el hombre que personifica la masculinidad y la virilidad, envolviendo a las protagonistas en una atmósfera sexual constante. Mario es un personaje rodeado por una serie de objetos que simbólicamente reflejan, exponen e incluso aumentan una masculinidad ya evidente en su físico; éste utiliza ciertos utensilios de trabajo, como el martillo y el pincel, que refieren al sexo masculino, del mismo modo que se desplaza en moto, símbolo de libertad, y el olor a gasolina que ésta desprende lo envuelve en una sexualidad percibida por las tres mujeres de la casa. Momm, Nann y Lili quedan absortas en la atmósfera sexual de Mario, y las tres intentan acercarse a él. Por un lado observamos como el personaje de Lili, adolescente casi llegada a la madurez sexual, se expone descaradamente frente a Mario, en la terraza, mientras toma el sol. Momm, la observa desde el interior de la casa (he aquí una escena dónde apreciamos lo importante de las miradas y de la observación); a través del monólogo interior descubrimos los celos y los reproches hacia su nieta.

---

<sup>1221</sup>. Le Nouveau Petit Robert de la langue française, Collectif, 2007: *Magot*. 1.«Singe à queue rudimentaire, appartenant au genre macaque » 2. « Somme d’argent amassée et mise en réserve, caché »

Tu l'avais vu, c'est pour lui que tu as allongé tes jambes au soleil et remonté tes manches encore plus haut et dénudé ton ventre et attaché tes cheveux...Non, non, jamais rien qui pourrait révéler qu'elle était là, voyait tout depuis son grand fauteuil...tandis que son cerveau devait convertir les mots : allonger devenant s'exhiber, cheveux provocation, son ventre quelque chose d'innommable et le soleil devenant l'homme... (Lenoir, 2001, p. 52-53)

Nann, sin embargo, parece no haber percibido la presencia de Mario hasta un encuentro esporádico que ambos mantienen en la terraza mientras beben un café. El físico de Mario nos llega a través de la mirada de Nann, por lo tanto de un modo subjetivo, a través de la focalización externa; Nann destaca su fornida musculatura.

(...) des baskets mal lacées et sales, un jean sale aussi et déchiré sur la cuisse, un débardeur noir taché avec une grande inscription rouge et blanche dans le dos. Elle voit aussi ses épaules, ses bras nus, sombres, musclés, son crâne brutal presque rasé... (Lenoir, 2001, p.75).

Después de su pequeña conversación, el personaje de Nann experimenta un cambio anímico evidente; abandona la actitud distante, apenada e irascible que la caracterizaba para convertirse en un personaje más risueño y soñador. El acercamiento de ambos personajes es evidente, Nann observa furtivamente a Mario por la ventana de su cuarto mientras éste habla con sus hijas y accede a pasear con él en su moto. La secuencia de la escapada en moto refleja una clara atmósfera sexual que rodea a ambos personajes:

(..) elle transpire, comme si elle venait de les voir enfourcher ensemble la moto, Nann posant ses mains sur, tandis que ses cuisses, sa jupe, et ses cheveux roux défaits, gamine, folle, la poitrine collée au dos de cet

homme dont la chemise, les bras, elle avait touché son bras en le regardant avec un sourire, minaudant, elle avait l'air de lui demander quelque chose, et la moto juste après, l'accélération violente et longue dans la côte... (Lenoir, 2001, p.125)

Por el contrario, el personaje de Momm se muestra constantemente crítico con respecto a los comportamientos de su hija y de su nieta. El monólogo interior pone en evidencia su malestar frente a los acercamientos que ambas experimentan hacia Mario, y que ella, no logra conseguir. La frustración y la negatividad la invaden ya que Momm, del mismo modo que Nann y Lili, percibe el atractivo sexual del obrero, y su continuo rechazo y distanciamiento no hacen más que herir su “ego” femenino «...si toute son attitude n'avait pas exprimé une indifférence presque méprisante à tout ce qu'elle pouvait lui dire...” (Lenoir, 2001, p. 98). A pesar de su edad y de su carácter conservador y tradicional, pese a la constante presencia del recuerdo de Rémi, su difunto marido, Momm sigue siendo ante todo una mujer. Su sexualidad sigue estando en activo y dice experimentar las mismas sensaciones desde su adolescencia; el amor, el deseo, y los celos, entre otros, se revelan sentimientos innatos, imperecederos y por lo tanto atemporales. Momm admite seguir sintiendo ese “trouble” de antaño:

Elle reconnaissait ce trouble, cette sensation, c'était quelque chose qui lui paraissait aussi vieux qu'elle, une boîte qu'on lui aurait offerte à sa naissance (...) Elle, à cet âge avancé, disons cela, soixante-six ans, ressentant le même trouble qu'à huit, douze, seize ou trente ans et ne sachant pareillement qu'en faire... (Lenoir, 2001, p.101)

El personaje de *Son nom d'avant*, Britt también mantiene una muy estrecha relación con el universo masculino, y por consiguiente, con la sexualidad. Al principio del relato encontramos a una joven Britt que mantiene un breve “affaire” con un joven transeúnte. Observemos a la protagonista concederle ciertos favores sexuales al joven desconocido sin ningún tipo de razón ni motivación aparente.

Il lui demanda si elle était en colère. Mais non. Si ce n'était vraiment pas possible, maintenant, y en a pour deux minutes. Vraiment pas, non. Alors attends-moi au moins... » (Lenoir, 1998, p.22).

Il lui murmure à l'oreille le détail de ce qu'il veut qu'elle fasse la prochaine fois. Tu le feras. Il la tient contre lui serrant son bras. (Lenoir, 1998, p.27)

A lo largo de la historia descubrimos que este extraño comportamiento de la joven se debe a su inusual percepción del sexo; Britt utiliza su sexualidad como un arma para conseguir ciertos favores o ventajas. De hecho, en la segunda parte de la novela observamos que Britt mantiene una relación sexual con su cuñado Bob a causa de sus ansias de venganza. Oprimida y anulada por su marido Justus Casella, Britt alimenta una rabia interna incapaz de expresar ya que vive cautiva en un mundo donde las apariencias lo valen todo. Incapaz de rebelarse abiertamente, Britt utiliza su sexualidad para liberar parte de su ira y rebelarse, aunque su venganza sea secreta, personal e interior.

(...) comment, dans cette maison, une inauguration triomphale, elle, madame Justus Casella, pendant qu'au rez-de-chaussée on signait des papiers par lesquels Justus s'engageait en son nom à elle (...) dans la lingerie, agenouillée devant Bob... (Lenoir, 1998, p.105).

Otra característica que envuelve al universo femenino de Hélène Lenoir y que se convierte en uno de los temas constantes de sus novelas es la falta de comunicación evidente entre los personajes, que provoca un distanciamiento casi abismal entre ellos. La incomunicación es un rasgo constante en *Le Magot de Momm*; tanto Momm como Nann y Lili se ignoran las unas a las otras, provocando y alimentando así una crisis familiar que explota al final de la novela. Nann muestra su irresponsabilidad cuando trata de recordar las indicaciones de Lili sobre el fin de semana:

Lili, elle a appelé et parlé d'un week-end à la mer avec toute sa bande de copains, il me semble, dans la villa de, de qui... ? est-ce qu'ils y étaient déjà ou est-ce qu'ils voulaient partir tôt ce matin et comment?...en train ? mais, elle n'a pas d'argent...est-ce qu'elle me l'a dit ? Est-ce qu'elle m'a dit tout ça et est-ce que ça me reviendra dans...trop tard ?  
(Lenoir, 2001, p.77)

La relación de Momm y Lili se rompe definitivamente a causa de la falta de comunicación y de la pasividad de Nann, quien “olvidó” decirle a su hija que las cartas que Momm había “supuestamente” robado aparecieron finalmente. Momm demuestra ser el personaje más crítico pero también el más sensato y realista de los tres: “J’ai su que j’avais perdu Lili à cause de toi, et d’une façon tellement brutale, irréparable...” (Lenoir, 2001, p.184). Es ella quien intenta solucionar la caótica situación que reina entre todas ellas, esforzándose en abrir una vía comunicativa con su hija hacia el final de la novela. Sin embargo, el acercamiento hacia Lili es prácticamente nulo en toda la historia; Momm parece temer a su nieta y se muestra incapaz de comunicarse con ella « Non, non, jamais rien qui pourrait



révéler qu'elle était là, voyait tout depuis son grand fauteuil... » (Lenoir, 20001, p.53). Los tabúes y los prejuicios envuelven al personaje de Momm cohibiendo, de manera evidente, su comunicación con los demás personajes. Los silencios, las frases inacabadas y los puntos de suspensión son marcas constantes en sus discursos.

(...) moi, je dois t'avouer que j'ai du mal ...à Brico-2000 l'autre jour, je te l'ai dit...C'est cette chemise, je crois (...) ces grosses brosses qu'il a sous les bras...Elle a une espèce de haut-le-cœur. Ça me dégoûte, ça me... ! Les yeux fermés, son buste, tressaute. Incertaine, elle regarde Nann : et toi, non... ? (Lenoir, 2001, p.90)

Por otro lado, la falta de comunicación también hace mella en el personaje de *Son nom d'avant*. A través de los comentarios y las apreciaciones de los demás personajes, inundados por palabras como “engueulade”, “hystérie” o “reproches”, deducimos que Britt se caracteriza principalmente por sus gritos y sus ataques de histeria y no por sus diálogos y conversaciones, “On est dimanche et Justus lui a récemment fait remarquer que pas un dimanche ne se déroulait sans que tôt ou tard elle se mette à crier, à pousser ses gueulantes... » (Lenoir, 1998, p.49).

El universo femenino de las novelas de Hélène Lenoir se define de igual modo por la actitud que sus protagonistas adoptan frente a las contrariedades que el mundo pueda presentarles. Las tres protagonistas de *Le Magot de Momm* se caracterizan por su pasividad, su distanciamiento o su huída frente a problemas comunes como pueden ser la convivencia o la crítica social. Lili es un personaje que huye durante toda la novela, dándole la espalda a su familia; Nann se muestra

apática y pasiva constantemente; «...cette dégonfle, cette éternelle dégonfle » (Lenoir, 2001, p.70) que la caracteriza la convierten en un personaje vacío, “(...) il n’y a (donc) rien à attendre de Nann... » (Lenoir, 2001, p.31). Momm, por el contrario opta por el engaño y el ornamento para ocultar su crisis familiar “Pas d’histoire, pas d’esclandre, pas de démêlé...” (Lenoir, 2001, p.88). Demasiado influenciada por la sociedad, temerosa de la opinión social y de las críticas de los demás, Momm decide disfrazar su situación familiar para así no tener que responder a las preguntas del vecindario “ et tout le quartier après, j’aurai tout le quartier à dos, merci bien, non, non...Gardons le cageot!” (Lenoir, 2001, p.88). Britt, del mismo modo que Momm, intenta esconder su malestar interior describiendo su situación familiar y social a modo de cuento de hadas, pregonando su hipócrita felicidad, “...puisque j’ai le grand bonheur d’être entrée par mon mariage dans une de ces superbes demeures où on respecte la tradition à la lettre, ce qui commence par les soins intensifs à donner à l’ancêtre... » (Lenoir, 1998, p.172).

Las cuatro protagonistas también adoptan una actitud similar frente a los hombres. Todas ellas ejercen el papel de mujer sumisa y anulada frente al grupo de los hombres opresores. Por un lado, la más joven de las cuatro, Lili, expresa tanto en sus acciones como en sus palabras y en sus pensamientos el amor, sospechosamente “obsesivo” o simplemente típicamente adolescente que la une a su compañero de viaje Dan; la expresión « Dan, mon dieu, mon prince, mon amour, j’ai tout, tout, tout, tout... » (Lenoir, 2001, p.17) aparece a modo de *leitmotiv* durante toda su huída. Lili piensa en Dan a modo de príncipe azul que la salva de la prisión en la que vive con su « malvada » abuela. Ella lo considera su héroe, su salvador, y se siente completamente entregada a él. Ese amor casi obsesivo, rozando la idolatría, hace que Lili se muestre cohibida frente a Dan, incapaz de

reprocharle ni de cuestionarle nada, « Elle n'ose pas encore lui demander s'il connaît vraiment la direction » (Lenoir, 2001, p.106). Ésta obedece "bouche bée" a su querido Dan cuando propone el robo del "magot" de su abuela, y accede a huir con él en su moto, sin ella tener idea alguna de conducir.

(...) et elle en veut à sa mère de ne pas lui avoir permis de s'acheter un scooter, elle en veut à Dan d'avoir toujours refusé de lui apprendre à s'en servir. Et elle s'en veut aussi d'avoir été aussi idiote, de ne plus avoir regardé les panneaux sur la route cette nuit ni le compteur pour savoir à peu près à qu'elle distance maintenant, nord, sud, elle ne sait rien.  
(Lenoir, 2001, p.143)

Nann, a su vez, también se comporta de manera dependiente hacia su compañero sentimental Vincent. Nann relega a un segundo plano todas sus obligaciones como madre para entregarse absolutamente a él; siempre disponible para él, siempre sumisa y complaciente, aunque Vincent no la valore. Observamos el desequilibrio evidente que caracteriza a esta relación sentimental: Vincent establece los horarios y la dinámica de su relación mientras que Nann no es capaz de expresarle sus necesidades ni sus exigencias en cuanto a relaciones se refiere « Ce qui veut dire qu'elle le fera, à n'importe quelle heure et n'importe où... » (Lenoir, 2001, p.38).

A través de los pensamientos de Momm descubrimos que, del mismo modo que su hija y que su nieta, ella ocupaba en su matrimonio un papel secundario, ensombrecido por la supremacía de su marido Rémi. Éste actuaba de forma autoritaria y claramente machista, imponiendo sus opiniones por encima de cualquier otra. Momm era, por lo tanto, ama de casa, madre entregada y complaciente esposa. Su educación tradicional la inducía a asumir este rol mientras

que Rémi instauraba su patriarcado; él establecía las reglas y Momm lo apoyaba ciegamente «...en lui demandant pardon de laisser faire tant de choses qu'il n'aurait jamais tolérées! » (Lenoir, 2001, p.30)

Britt, en *Son nom d'avant*, al igual que las otras tres protagonistas, y particularmente vinculada a Momm, ejerce el papel de mujer obediente, buena esposa, buena madre y buena nuera. Al contraer matrimonio con Justus Casella, Britt dejó de ser la “alocada” chica del principio de la historia para convertirse en una mujer respetada; cambió su vida, y cambió, parcialmente, de identidad, de ahí el juego de palabras que da título a la novela. El enlace entre Justus y Britt supuso también el enlace de ésta con toda la tradición familiar Casella y con la sociedad burguesa a la que éstos pertenecían.

(...) mais elle a simplement haussé les épaules en lui souriant comme une femme sourit à son époux dans une église pleine un jour de communion solennelle, comme toutes les épouses Casella ont souri aux Casella à toutes les générations... » (Lenoir, 1998, p.108).

Britt asume su papel de esposa y madre, pero el monólogo interior y la focalización interna nos desvelan su profunda crisis personal reflejando todas las críticas que es incapaz de comunicar abiertamente, “...comment ils la traitent, quelle vie indigne ils lui font mener, la bonne, elle est leur bonne...” (Lenoir, 1998, p.57). Sin embargo la llegada de Samek motiva la voluntad de cambio del personaje de Britt quien finalmente se rebela fervientemente contra todas las normas impuestas por su familia política. Britt emprende pues un nuevo camino en solitario dejando tras de sí a sus hijos y a su marido. Por su parte, Lili abandona a su falso “príncipe azul” Dan, regresando al domicilio familiar junto con su madre y su abuela. A su vez,

Momm refleja por sus comentarios el arrepentimiento e incluso la vergüenza por no haber sido capaz de imponerse al autoritarismo de su difunto marido. Las últimas secuencias de *Le Magot de Momm* muestran la voluntad de Momm por cambiar su relación con Nann; sus críticas, comentarios y observaciones referentes al comportamiento de su hija “toi qui n’es ni chair ni poisson ici, ni mère ni fille, rien (...) absente, molle, ailleurs (...) tu flottes, tu planes...” (Lenoir, 2001, p.185) reflejan un claro objetivo de reacción inmediata en Nann. El comienzo de la lluvia, el estallido de la tormenta que planea a lo largo de *Le Magot de Momm*, presagiando el desastroso desenlace, dejará tras ella de nuevo la calma y la tranquilidad, “la lumière au matin serait vive sur les toits” (Lenoir, 2001, p.190); la lluvia purificadora dará paso a una nueva etapa mucho más esperanzadora y prometedora ya que “(...) tout coule s’écoule et s’écroule, les espoirs, les rancoeurs, les angoisses...” (Lenoir, 2001, p.190).

Hélène Lenoir trata de plasmar en sus relatos historias del día a día, de lo cotidiano, intenta mostrar escenas habituales y cercanas al lector. Sus historias carecen de intrigas recargadas e inverosímiles; Lenoir opta por la simplicidad y la normalidad de sus argumentos tratando así de aproximarse a sus lectores quienes se sienten identificados con una u otra novela. *Le Magot de Momm* y *Son nom d’avant* son dos historias visiblemente paralelas que por un lado exponen las crisis personales de sus protagonistas, todas mujeres, y por otro, muestran poseer un único estilo narrativo de lo más original e innovador. Hélène Lenoir ha querido transmitir mediante estas historias su visión del universo y de la psicología femenina exponiendo cuatro ejemplos de mujeres invadidas por sentimientos similares, con reacciones y comportamientos paralelos frente a situaciones

familiares críticas. A través de una narración que mezcla incesantemente diferentes estilos narrativos, descubrimos el argumento cuya carga psicológica invade la totalidad del relato. El paso constante de la focalización interna hecha por el narrador, en tercera persona, hacia el monólogo interior producido por los propios personajes desvela de un modo más que original el universo interior de éstos. Britt, Lili, Nann y Momm protagonizan estas dos novelas exponiendo sus crisis interiores personales. Las cuatro protagonistas demuestran estar invadidas por los mismos miedos, los mismos sentimientos y todas actúan de manera similar frente a los diferentes problemas de la vida en familia. La intemporalidad de los sentimientos y la durabilidad del deseo sexual quedan reflejadas al exponer cuatro casos de cuatro mujeres de edades y condiciones sociales distintas. La sexualidad o el sexo quedan estrechamente ligados al universo femenino de Lenoir, ya sea como divertimento, o como arma. Todas ellas optan por la fuga, la pasividad o por el engaño frente a las situaciones críticas, y del mismo modo, todas ellas se muestran sumisas y obedientes frente al grupo de los hombres opresores y autoritarios que las anulan en su día a día. Sin embargo, ambos finales conceden a las protagonistas una segunda oportunidad. En ambas novelas las cuatro mujeres experimentan un cambio de comportamiento reflejando así el “optimismo” de la autora.

Los finales abiertos tanto de *Son nom d'avant* como el de *le Magot de Momm* animan y enfatizan la lucha de sus protagonistas por preservar su felicidad personal, sus valores y sus principios, y sobre todo su identidad. Una identidad que, que pese a todo, no queda definida ya que Lenoir se centra en presentar a unas mujeres en una etapa concreta de su vida que sufre un cambio después. Por lo tanto, la idea de cambio es lo que condiciona a estas historias e impide que nos forjemos una verdadera idea de “identidad femenina”, concepto variable que se

construye día a día. Sólo nos queda pensar qué es lo que aportará ese cambio y si éste ayudará a definir más concretamente, en el futuro, los conceptos de “identidad” o “psicología” femeninas.

Referencias bibliográficas:

Collectif, 2007, *Le Nouveau Petit Robert de la langue française*

Dujardin, Édouard, 1931, *Le monologue intérieur*, Paris, Albert Messein

Lenoir, Hélène, 1998, *Son Nom d'avant*, Paris, Les Éditions de Minuit

Lenoir, Hélène, 2001, *Le Magot de Momm*, Paris, Les Éditions de Minuit

Raimond, Michel, 1988, *Le Roman*, Paris, A.Colin.

## MUJERES Y DEMANDA DE RECURSOS SANITARIOS

M<sup>a</sup> José Montoya Vergel y Carmen González Canalejo

Universidad de Almería

### INTRODUCCIÓN

La revista "SAS Información" 38, marzo 2008 publicación editada por el Servicio Andaluz de Salud y dirigida a todos los profesionales de los centros sanitarios públicos, dedica cuatro de sus páginas a mostrar variables e indicadores sanitarios desde la perspectiva de género y salud.<sup>1222</sup> En dicho estudio se ofrece una visión diferenciada en aspectos asistenciales, organizativos y sociológicos entre mujeres y hombres. Se abordan aspectos de acompañamiento y cuidados, y se muestra como un 87% de los niños y niñas que acuden a las consultas de pediatría de los centros de salud, lo hacen acompañados por su madre o de alguna mujer miembro de la familia. El 12,5% restante lo hace con el padre o de algún miembro masculino de la familia. También ocurre que en el 81,5% de los casos es una mujer la que cuida al familiar que permanece hospitalizado, mientras que un 18,5% de los acompañantes durante los días de ingreso en un centro sanitario, es un hombre.<sup>1223</sup>

---

<sup>1222</sup> Servicio Andaluz de Salud Información, 2008. Número 38. Mujeres y hombres en los indicadores sanitarios, El boletín está disponible en formato electrónico en la Web [www.juntadeandalucia/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia/servicioandaluzdesalud).

<sup>1223</sup> AGUILAR, R. HERNÁNDEZ, A. Y AVILA, H.2004. Equidad de Género en el Cuidado de la Salud Familiar. Desarrollo Cientif. Enferm. Vol, 12. N° 5.



Este es el panorama que, a pesar de los esfuerzos sociales realizados para una mayor equidad de género, nos dibuja que ésta no es real, sobre todo en lo que respecta a las tareas del cuidado doméstico realizada con los miembros de la familia, lo que la literatura profesional ha venido en llamar *cuidados informales*.

Nuestro estudio es básicamente cualitativo, al que complementamos con un sondeo cuántico el fin de obtener una visión más amplia en el marco de esta investigación y aproximarnos a un enfoque más objetivo, tal y como persigue la metodología científica. En él, tratamos de explicar de forma comprensiva por qué las mujeres demandan atención sanitaria, para quién demandan la atención, con quien/es acuden al servicio, si se le ha resuelto el problema en el momento, si no se le ha resuelto el problema, en que otro momento y como se resolvió y si hacer esta gestión le ha supuesto una carga importante y como lo viven. Nos planteamos, pues, la siguiente **cuestión**: *¿El rol históricamente ejercido por las mujeres como “cuidadoras domésticas” es, a su vez, vehículo facilitador en las demandas de cuidados de salud?* Nos planteamos como problema de estudio, qué demanda la mujer en un Servicio de Atención a la Ciudadanía, quién demanda más servicios de salud, las mujeres o los hombres, para quién demandan las mujeres los Servicios en Salud, por qué las mujeres asumen el rol de cubrir las necesidades de salud de la familia en nuestra sociedad actual, y la toma de decisiones. Qué perfil personal y profesional tienen las mujeres que demandan cuidados de salud, es posible un cambio en el rol social de la mujer, qué factores podrían condicionar o favorecer el inicio de ese cambio... El **objetivo general** es conocer el rol que tienen las mujeres en la demanda de recursos en los Servicios de Atención a la Ciudadanía, los cuales

---

son atendidos por profesionales de enfermería en nuestra capital y concretamente en el Hospital Torrecardenas de Almería.

Una mayor participación de la mujer en la vida productiva debería traer consigo la inclusión del hombre en las actividades reproductivas de la familia que al parecer no ha ocurrido. La salud tiene su origen en la familia donde la madre es agente principal de salud y proveedora de bienestar. Porque **la sociedad patriarcal** así le impuso este papel. Los cambios socioeconómicos han propiciado mayor participación de la mujer en la vida productiva sin dejar su papel de atención de la salud<sup>1224</sup>. Los cambios deberían traer consigo una relación igualitaria entre hombres y mujeres en beneficio de la salud familiar, en coparticipación de funciones reproductivas que conllevan a mantenerla. La formación de profesionales de salud

precisa conocimiento actualizado que lleve a reflexionar sobre las funciones reproductivas y su relación con la salud familiar y el desarrollo social. La equidad de género en el cuidado de la salud familiar, corresponde a actividades que realizan padre y madre por igual y que se describen como: decidir sobre el número de hijos a tener 42,6%; compartimiento de la responsabilidad del cuidado y atención durante el embarazo 42,6%; deciden juntos sobre la institución donde se atiende el parto 36,8%, cuidan y atienden al recién nacido 27,9%; vigilan y cuidan a los niños 29,4. Ambos miembros de la pareja participan por igual en los siguientes aspectos:

---

<sup>1224</sup> HEIERLE VALERO, C.2001. Salud y Cuidados en la Familia. Index de Enfermería [Index Enferm] (edición digital) 2001; 34. Disponible en <[http://www.index-f.com/index-enfermeria/34revista/34\\_articulo\\_7-8.php](http://www.index-f.com/index-enfermeria/34revista/34_articulo_7-8.php)>

promoción, vigilancia y atención la salud psicológicos 45,6%; atención a la salud física 51,5%; promoción y vigilancia de los hábitos alimenticios de la familia 44,1%; promueven y atienden los hábitos de higiene de la familia 51,5% y acuden a la institución de salud a solicitar atención requerida por la persona enferma 50%.

Otro enfoque que hemos añadido a nuestra búsqueda es el de investigaciones realizadas desde el feminismo académico, desde donde se señala que el tiempo libre es un concepto esencialmente problemático para las mujeres porque las fronteras entre las diferentes responsabilidades y los objetivos del tiempo libre, a veces no están claras<sup>1225</sup>.

Los estudios cualitativos sugieren que la experiencia de las mujeres y la diversión en actividades de tiempo libre pueden estar comprometidas por la responsabilidad de asegurar experiencias de ocio a los demás. Puesto que las mujeres suelen ser las coordinadoras de la vida familiar a menudo es difícil tener tiempo para ellas mismas independientemente de las responsabilidades del hogar<sup>1226</sup>.

A continuación haremos mención a las Organizaciones que se encargan de tener en cuenta a nuestra población femenina, las cuales nos aclaran y orientan de cuál es el estado de la cuestión con respecto a nuestro objetivo de estudio. Nuestro

---

<sup>1225</sup> FREYSINGER, V. 1995. The dialectics of leisure and development for women and men in mid-life: An interpretive study. *Journal of Leisure Research*;27, 61-84.

<sup>1226</sup> HARRINGTON, M. & DAWSON, D. 1995. Who has it best? Women's labor force participation, perceptions of leisure and constraints to enjoyment of leisure. *Journal of Leisure Research*;27(1), 4-24.

estudio corresponde a la antesala de un trabajo posterior de la salud femenina en el que podamos estudiar en profundidad, que está ocurriendo con respecto al rol en el cuidado domestico o familiar que tiene la mujer y como lo está viviendo. Estudiar si las iniciativas políticas que con el transcurso de los años se han ido instaurando, surgen efecto. Y si la mujer podrá quitarse de encima las cargas familiares que arrastra desde sus antecesores<sup>1227</sup>. En este primer trabajo queremos recoger un primer planteamiento que nos lleve a averiguar las demandas de salud de la mujer y qué nos plantean en el día a día, como se canalizan estas demandas y si se tiene en cuenta a la población femenina, para solucionarle sus problemas. Este trabajo es válido para la enfermera porque somos **el hilo conductor** que recoge las demandas de la ciudadanía y podemos averiguar en que medida se esta teniendo en cuenta a la población femenina. De modo que las mujeres siguen sintiendo más la carga de la doble jornada que los hombres. Por tanto, las que trabajan fuera pero que también tienen los roles de esposa y madre pueden ser particularmente susceptibles a las demandas crecientes y es probable que experimenten el ocio de forma distinta de las solteras, las que no son madres o las amas de casa. Así, los roles son barreras para el tiempo disponible de ocio En definitiva, todo apunta a que es difícil cambiar para limar este desequilibrio desfavorable hacia las mujeres también en lo que respecta a la salud, porque aún persisten influencias sociales muy poderosas que son las generaciones precedentes, los medios de comunicación y la propia

---

<sup>1227</sup> CASTANO, E. PLAZAOLA-CASTANO, J. BOLIVAR-MUNOZ J Y RUIZ I. 2006. "Publicaciones sobre mujeres, salud y género en España (1990-2005)". *Rev. Esp. Salud Publica* [online]. vol.80, n.6 [citado 2009-06-28], pp. 705-716.

sociedad, que en ocasiones promueven nuevos valores a la vez preservan los de la familia patriarcal.

## PARTE I: ARGUMENTOS, ESTUDIOS Y REFLEXIONES A FAVOR DE LA IGUALDAD EN LA ASISTENCIA SANITARIA

### 1.- LA SALUD DE LAS MUJERES

Numerosos estudios realizados en los últimos ocho años son los que confirman que “Las mujeres tienen peor salud física y mental y padecen trastornos psicoafectivos con mayor frecuencia que los hombres, y que en todos los grupos de edad, nivel de estudios, ocupación o ingresos económicos, las mujeres refieren peor estado de salud que los hombres”. Los factores que explican y determinan esta situación están relacionados con los aspectos biológicos diferenciales por un lado, pero también con lo social, con el sistema sexo-género que incluye cuestiones como el papel de cuidadoras en el entorno familiar, la violencia de género, la falta de corresponsabilidad en las tareas domésticas o doble jornada y las desigualdades en el mercado laboral o falsa emancipación de las mujeres<sup>1228</sup>.

---

<sup>1228</sup> Observatorio de Salud de la Mujer. Informe salud y Género 2005. Madrid:OSM, MSC. Consultado: el 5 de marzo de 2009 Accesible en:[http://www.jccm.es/imclm/fileadmin/user\\_upload/ESTADISTICAS/informe2005SaludGenero](http://www.jccm.es/imclm/fileadmin/user_upload/ESTADISTICAS/informe2005SaludGenero)

Las mujeres tienen, además de problemas y necesidades de salud específicas, una perspectiva del proceso de salud y enfermedad diferente a la de los hombres. Mientras para ellas es una concepción global, cercana a la de la OMS, que la diferencia de la ausencia de enfermedad, la relaciona con la energía, el equilibrio y el bienestar e integra los diferentes elementos vitales como un continuo, enlazando salud, familia, consumo, calidad de vida, medio ambiente,, ellos poseen una visión fragmentada de los diferentes factores y tendiendo a aislarlos, diferenciarlos y explicarlos de forma individual, A medida que la mujer se incorpora al trabajo productivo, va transformando esa visión integrada en otra que busca el equilibrio entre los diferentes elementos por el desplazamiento del rol maternal hacia el rol laboral fuera del hogar <sup>1229</sup>.

En el presente siglo, asumen roles tan ambiciosos como inéditos y, además, lo hacen a una velocidad indescriptible. Esto se esta acompañando de un permanente malestar, como recogen sistemáticamente las encuestas de salud. Las conductas relacionadas con la salud se basan frecuentemente en conjeturas, prejuicios, ideas preconcebidas y recomendaciones no siempre medidas ni desinteresadas, lo que ha venido a constituir las llamadas “ideologías de género”<sup>1230</sup>.

Las expectativas confluyen con una variada relación de sobrecargas y de presiones producto del tipo de sociedad en que se desenvuelven, y cuya

---

<sup>1229</sup> SÁNCHEZ, S. Y HERRERO, A. 2008. “La importancia de la perspectiva de género en la psicología del ocio. Anales de psicología , vol. 24, nº 1 (junio), 64–76 *Universidad Complutense de Madrid*

<sup>1230</sup> DOMÍNGUEZ, C. 1985. “Sociología de la Enfermería”, Madrid. Pirámide.

consecuencia, en muchas ocasiones, es la búsqueda de soluciones rápidas y efectivas para afrontar la experiencia vital en las mejores condiciones. Esto las convierte en población “diana” de multitud de mensajes de salud. En este sentido, **las políticas públicas**, hoy incorporan un componente de comunicación imprescindible porque las ciudadanas y ciudadanos exigen, frente a los mensajes contradictorios que operan en el mercado, contrapesos informativos que faciliten la formación de criterio y el ejercicio de sus opciones personales en un clima de seguridad. Podemos ver que dentro del marco de la Consejería de Salud, se ha elaborado *la Guía de Integración de la Dimensión de Género en los Procesos Asistenciales Integrados*, en la que se plantean las siguientes razones que por sí solas, justifican la necesidad de mayores esfuerzos por parte de los profesionales de la salud

La incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha traído como consecuencia la necesidad de reformular los roles tradicionales de “madre y esposa”. Esta situación ha generado gran preocupación entre los investigadores de las ciencias sociales, las múltiples repercusiones no sólo han influido en el funcionamiento familiar y laboral, sino también en las condiciones de salud y bienestar de la mujer debido a que su carga familiar no ha variado en términos de responsabilidades, manejo, administración y ejecución de las tareas del hogar. Es por ello que el estudio de las características de la distribución de responsabilidades en el hogar ha adquirido relevancia en los últimos años, debido al impacto que esta variable tiene en la dinámica familiar.

## 2.- EL MARCO TEORICO DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

La salud de mujeres y hombres es diferente y desigual. Diferente porque hay factores biológicos (genéticos, hereditarios, fisiológicos, etc.) que se manifiestan de forma diferente en la salud y en los riesgos de enfermedad, que muchas veces siguen invisibles para los patrones androcéntricos de las ciencias de la salud. Desigual porque hay otros factores, que en parte son explicados por el género, y que influyen de una manera injusta en la salud de las personas<sup>1231</sup>.

La palabra género se emplea de forma indiscriminada, tanto en su correcta acepción para definir las relaciones sociales entre los sexos, pero también como sinónimo «políticamente correcto» de la palabra sexo<sup>1232</sup>. Un error frecuente en la bibliografía es la utilización del término género en artículos o estudios en los que no se han tenido en cuenta los conceptos de género en los parámetros de análisis o a justificar su uso sólo por el hecho de que la población de estudio esté desagregada según el sexo. Así, frecuentemente se encuentran tablas y figuras de datos cuantitativos crudos desagregados según sexo que incluyen el género en su título, por ejemplo: «Mortalidad por cáncer según género», que dentro del marco teórico que proponemos sería un error. En este ejemplo para utilizar el término género de manera correcta se tendrían que haber interpretado los datos de mortalidad en la búsqueda de los determinantes sociales y biológicos de la

---

<sup>1231</sup> ROHLFS, I. BORRELL, C. Y FONSECA, M.C.2000. «Género, desigualdades y salud pública: conocimientos y desconocimientos», *Gac Sanit* ; 14 (supl 3): 60-71.

<sup>1232</sup> UDRY, J.R. 1994. «The nature of gender», *Demography* 31: 561-573.



enfermedad (en el ejemplo cáncer) que fueran diferentes y desiguales para mujeres y hombres, y sólo así se podrían explicar los resultados según el género<sup>1233</sup>.

La mayor morbilidad de las mujeres y su paradójica mayor esperanza de vida es un tema que sigue generando innumerables investigaciones que, frecuentemente, acaban en un callejón sin salida. Lo que pone en evidencia la necesidad de una estricta metodología de estudio para el análisis de riesgos y exposiciones, que debería estar amparada por un marco conceptual que tenga en cuenta los factores que afectan de forma desigual a mujeres y hombres, o sea, el análisis desde la perspectiva del género. Este tipo de investigación ayudaría a explicar cómo el género repercute de forma desigual y, por tanto, injusta en la calidad de vida, salud y bienestar de este sector de la población. Una de las finalidades de la investigación de género y salud es señalar y suplir la ausencia de datos indispensables para el conocimiento de la vida de las mujeres, además de poner en evidencia los sesgos producidos por generalizaciones de conocimientos que, a menudo, se fundamentan en investigaciones basadas sólo en población de sexo masculino <sup>1234</sup>.

## 2.1.- Los estereotipos

---

<sup>1233</sup>CASTANEDA, I.E. 2007. "Reflexiones teóricas sobre las diferencias en salud atribuibles al género. *Rev. cub. salud pública* [online], vol.33, n.2 [cited 2009-07-2009].

<sup>1234</sup> RUIZ, M.T. ,VERBRUGGE, L.M.1997. «A two way view of gender bias in medicine», *J Epidemiol Community Health* , 51: 106-109.

Los estereotipos de géneros se manifiestan con más fuerza incluso que los étnicos, la mayoría de las personas describen a las mujeres como sensibles, cálidas, dependientes y orientadas a la gente, en tanto que los hombres son considerados independientes, dominantes, fuertes y orientados hacia el trabajo y la consecución de objetivos. El primer aprendizaje de estos roles se obtiene en el ámbito familiar y escolar, a través de los padres y maestros. Los niños desarrollan los estereotipos de género con el solo hecho de observar a sus mayores. Los estereotipos de género están tan enraizados en nuestra cultura porque las personas lo aprenden de forma natural, como parte de su crecimiento<sup>1235</sup>.

Los estereotipos son utilizados frecuentemente por los medios de comunicación, para llegar al gran público, las imágenes de distintos grupos sociales transmitidas a través de la prensa, radio, televisión, deben ser inmediatamente reconocidas por un gran número de personas. Esto minimiza los costos de producción, aunque, al mismo tiempo, supone un juicio de valor sobre el grupo al que estas imágenes representan<sup>1236</sup>.

## 2.2. Las resistencias al cambio

Una comprensión crítica de las relaciones de género, la poca participación masculina en lo doméstico y la lentitud de los cambios de los varones hacia la paridad doméstica, pueden ser entendidas como un prolongado éxito del trabajo de

---

<sup>1235</sup> LLEDÓ, E.2004. “ *Perspectiva de género en la comunicación e imagen corporativa*. Nombrar a las mujeres, describir la realidad: la plenitud del discurso”. Emakunde: Vitoria-Gasteiz,, pp. 13–54

<sup>1236</sup> GARI, A.2006. “Hablamos de salud”. Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

resistencia masculina ante la igualdad en lo doméstico, más que como dificultades u obstáculos. Esta perspectiva puede permitir poner como objeto de investigación, ya no los factores externos o los avatares de la subjetividad que actúan como obstáculos al cambio, sino dicha resistencia y las razones de su persistencia pese a los discursos sociales sobre la igualdad. Es innegable que si la mayoría de los varones no se corresponsabilizan del trabajo doméstico y no cambian su actitud, mantienen una desigualdad, y más si las mujeres trabajan fuera del hogar. Si se desea entender las razones de esta posición masculina, resulta necesario preguntarse por las motivaciones masculinas para el mantenimiento de esa desigualdad y “no cambio”, por los intereses que defienden los varones para resistirse y por los modos con que continúan produciendo y perpetuando la desigualdad en lo cotidiano. Al enumerar estas cuestiones estamos interrogándonos, sin haberlo nombrado, sobre el poder masculino y sus estrategias. Y por ello aludimos a intereses y no sólo a motivaciones: aunque puede resultar extraño refiriéndose a vínculos personales, es imprescindible hacerlo, puesto que la desigualdad siempre va de la mano de la satisfacción y defensa de intereses de unos (los varones como grupo) sobre la de otros (las mujeres como grupo)<sup>1237</sup>.

### 3.- EL OBSERVATORIO DE SALUD DE LA MUJER (OSM)

---

<sup>1237</sup> PEZO, MC. SOUZA, P, y COSTA S. M. 2004. “La mujer responsable de la salud de la familia: Constatando la universalidad cultural del cuidado”. *Index Enferm* [online]. vol.13, n.46 [citado 2009-06-28], pp. 13-17.

En el año 2004, cuando el Ministerio de Sanidad y Consumo creó el Observatorio de Salud de la Mujer (OMS), cuyo fin es contribuir a la consecución de la equidad en salud. El observatorio es “un lugar o posición que sirve para hacer observaciones “y observar es “examinar atentamente, advertir, reparar, estudiar los fenómenos con fines científicos útiles para la vida”. Su enfoque es multidisciplinar e incluye aspectos sanitarios, sociales, biológicos y ambientales. Resumen de la Estrategia de Acción: Las mujeres tienen peor salud física y mental y padecen trastornos psicoafectivos con mayor frecuencia que los hombres<sup>1238</sup>.

#### **4.- POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. MARCO NORMATIVO**

Según la OMS, el término desigualdad se refiere a las diferencias en materia de salud que son innecesarias, evitables e injustas. En el ámbito de la Unión Europea han sido numerosas las directivas, recomendaciones, resoluciones y decisiones relativas a la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, habiéndose desarrollado diversos programas de acción comunitaria para la igualdad de oportunidades. En ellas se incorpora el objetivo de eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y se promueve su igualdad, que deberá inspirar todas las acciones y políticas comunitarias, así la Directiva 2004/113/-CE del Consejo, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y suministro. Por otra parte, la Constitución Española, proclama

---

<sup>1238</sup> Observatorio de Salud de la Mujer. Informe salud y Género 2005. Madrid:OSM, MSC. Consultado: el 5 de marzo de 2009 Accesible en:[http://www.jccm.es/imclm/fileadmin/user\\_upload/ESTADISTICAS/informe2005SaludGenero](http://www.jccm.es/imclm/fileadmin/user_upload/ESTADISTICAS/informe2005SaludGenero)

en su artículo 14 como valor superior del ordenamiento jurídico la igualdad de toda la ciudadanía ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de adoptar medias que sean necesarias para promover los derechos de las mujeres, y la consecución de la igualdad real y efectiva. La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en el Estatuto de Autonomía para Andalucía un fuerte compromiso en esa dirección, cuando en el artículo 15 dispone que “se garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos”. Nuestra comunidad Autónoma ha sido pionera en el desarrollo de acciones para avanzar en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Desde la creación del Instituto Andaluz de la Mujer, el Gobierno Andaluz ha aprobado dos planes de igualdad, el I Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1990–1994) y el II Plan de igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1995–1998), que han supuesto un claro impulso a favor de las políticas de igualdad en

#### 4.1. Los Planes Integrales de Salud y la Igualdad de Oportunidades

Los Planes Integrales (PPII) nacen de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (Ley 16/2003), que, en su Capítulo 7 (“de los Planes Integrales”), prevé su elaboración para abordar las “patologías más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga sociofamiliar, garantizando una atención sanitaria integral, que comprenda la prevención, el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación”. Siguiendo estas directrices, el III Plan Andaluz de Salud (III PAS), instrumento director de la política sanitaria en Andalucía actualmente en vigor, en su primera meta, especifica que “para dar respuesta a la morbilidad, la mortalidad prematura y

la discapacidad, se desarrollarán PPII de actuación que mejoren la efectividad y la coherencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA)”, priorizando estas actuaciones frente a los problemas de salud considerados más relevantes. Tal y como se conciben en Andalucía, los PPII plantean una metodología de abordaje de determinados problemas de salud, a través de estrategias globales que, con criterios de equidad, calidad y eficiencia, integran las intervenciones más adecuadas sobre todos aquellos aspectos de importancia en el manejo de dichos problemas, desde sus aspectos preventivos y asistenciales hasta aquellos relacionados con la formación y la investigación, la comunicación, los sistemas de información u otros que se pudieran considerar de interés. Este planteamiento está en concordancia con el que presentan (aunque con diversa denominación) instrumentos similares formulados en otras Comunidades Autónomas y en otros países de nuestro entorno. Reducir las desigualdades en salud es una de las metas que plantea el III (PAS), a la vez que considera el enfoque de género como uno de sus ejes transversales. Esto traduce la existencia de una voluntad política en Andalucía, concordante con las prioridades existentes, tanto a nivel nacional como internacional, a partir de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Pekín-Beijing, 1995). Desde entonces el *mainstreaming* o enfoque integrado de género ha pasado a ser una de las prioridades de la agenda europea, constituyéndose como el instrumento para la obtención de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las sociedades actuales<sup>1239</sup>.

---

<sup>1239</sup> SUAREZ, 2007. Guía de integración de las dimensión de género en los procesos asistenciales integrados (Archivo de ordenador): documentos de apoyo / autoras, Amalia Suárez Ramos (coordinadora)...(et al.). – Sevilla) : Consejería de Salud. Texto electrónico (pdf).

#### 4.1.1.- Líneas de acción

Se dice que el lenguaje refleja el pensamiento y lo estructura. Los estereotipos lingüísticos en los que prima lo masculino obstaculizan la igualdad y perpetúan la invisibilidad de las mujeres. Por ello, consideramos fundamental tener en cuenta una serie de recomendaciones generales a la hora de redactar los documentos, lo que, además, se encuentra respaldado normativamente, también en la Junta de Andalucía. Pero, más allá de los requisitos legales o reglamentarios existentes, la redacción de los Planes Integrales (y de cualquier otro documento, anuncio o material que se produzca emanado de ellos o cualquier elemento de comunicación interna o externa) debe dotarse de un “código” interno de funcionamiento, que cuide el uso del lenguaje escrito y que ha de hacerse extensivo al discurso hablado.

#### 4.2.- El Plan de Atención al Ciudadano

El papel de la mujer en la demanda de recursos sanitarios es uno de los aspectos que mas nos preocupan e interesan, conocer, que demandan las mujeres en los Servicios de Atención a la Ciudadanía y saber para quién demanda estos servicios, y que además son atendidas por el profesional de enfermería de este servicio. Desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria, del Servicio Andaluz de Salud se crea en el 2007 el Plan de Atención al Ciudadano que facilita el acceso a los Servicios Sanitarios. Se trata de un proyecto que constituye un punto de partida para la concreción de un Plan de Atención al Ciudadano, como instrumento de

---

planificación que impulsa y dirige una profunda transformación de la atención a la ciudadanía en el Servicio Andaluz de Salud.

#### **4.2.1.- El Marco Legal**

Desde el año 1998, la normativa del Sistema Sanitario Español estableció los derechos del usuario como prueba de un mayor impulso democrático en el seno de la atención diaria<sup>1240</sup>.

## **PARTE II: ¿QUÉ NOS DEMANDAN LAS MUJERES?**

### **5.- METODOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTUDIO DE CAMPO**

Para complementar el marco teórico y de recomendaciones legales al que hemos venido haciendo referencia hemos querido sondear, que es lo que demandan las mujeres en el Servicio de Atención a la Ciudadanía. En el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Hospital Torrecardenas de Almería el profesional de enfermería, atiende entre otras gestiones: información y asesoramiento sobre recursos sanitarios, guías del Sistema Sanitario. Información con relación a libre elección de especialista, segunda opinión médica, gestión de citas, gestión de transporte sanitario, gestión de pruebas complementarias, tramites de documentos.

---

<sup>1240</sup> Derechos y Deberes de los ciudadanos en los servicios sanitarios públicos de Andalucía, Ley 2/1998, de Salud de Andalucía, publicada en BOJA núm. 74 de 4 de julio.



El **diseño** tal y como hemos indicado desde que comenzamos el marco teórico al principio de estas páginas, hemos abordado el tema a través de un estudio cualitativo con las consideraciones que ya se han señalado.

Como hipótesis nos hemos planteado Qué demanda la mujer en un Servicio de Atención a la Ciudadanía. De esta hipótesis, parten una serie de premisas a la que nos aproximaremos con el sondeo que complementa a esta investigación, el cual profundiza en cuestiones como, quiénes demanda más servicios de salud ¿las mujeres o los hombres?, para quiénes demandan las mujeres los Servicios en Salud, por qué asumen el rol de cubrir las necesidades de salud de la familia en nuestra sociedad actual, y la toma de decisiones, qué perfil personal y profesional tienen las mujeres que demandan cuidados de salud, ¿Es posible un cambio en el rol social de la mujer y qué factores podrían condicionar o favorecer el inicio de ese cambio?

A esta cascada de interrogantes intentaremos dar respuesta en esta parte del estudio al que hemos querido reforzar con un componente cuantitativo para no quedarnos sólo con la subjetividad de las opiniones. **El objetivo general** es conocer el rol que tienen las mujeres en la demanda de recursos en los Servicios de Atención a la Ciudadanía las cuales son atendidas por profesionales de enfermería en nuestra capital. **Los objetivos específicos son:** conocer qué demandan las mujeres y, conocer para quién demandan las mujeres la atención y si sus expectativas son atendidas.

**El lugar y la muestra** se ha obtenido del **total** de los/as ciudadanos/as que han precisado la atención directamente del profesional de enfermería, en presencia física durante los meses de febrero, marzo y abril. La muestra se ha recogido a lo largo de estos meses con un total de n=100. Las personas atendidas han sido 74

mujeres y 26 hombres, por lo que la atención demandada en mujeres es considerablemente mayor que la demandada por hombres. En definitiva, la muestra representa el total de las mujeres atendidas por profesionales de enfermería. Las personas atendidas han sido ciudadanos y ciudadanas que han accedido a nuestros servicios de atención a la ciudadanía, bien por iniciativa propia o derivados por otros profesionales, y que han sido atendidos por los profesionales de enfermería que trabajan en este servicio.

Para la **recogida de datos** se ha elaborado una “**ficha técnica**” en la cual se han tenido en cuenta los siguientes ítems, para reconstruir el perfil de las mujeres: las variables universales (Sexo, Edad, Estado civil de la persona que demanda), Zona de salud de referencia, Profesión, ¿Con quien acude al Centro Hospitalario?, ¿Para quién hace la demanda?, ¿se le ha resuelto su problema o demanda?, y si no se le ha resuelto ¿en que otro momento se le resolvió?. ¿Hacer esta gestión le ha supuesto una carga?, Y ¿Cómo lo viven?

## 5.1.- Las variables

### 5.1.1.- La categoría “género”

Es una categoría relacional, hay un tipo femenino en tanto hay un tipo masculino y viceversa; tomando importancia no tanto los géneros en sí mismos, sino las relaciones entre ellos. Por lo tanto, cuando hablamos de género no nos referimos sólo a las mujeres, aunque comúnmente así sea, sino que necesariamente referimos a la relación de éstas o de lo femenino con lo masculino. En el plano de la

acción, este presupuesto implica que para alcanzar la igualdad de géneros, los cambios deben producirse tanto en los roles de las mujeres, como en los roles de los hombres. Un ejemplo de ello está dado en nuestra sociedad actual, donde algunas mujeres desarrollan una vida profesional y laboral intensa, con importante reconocimiento y remuneración; pudiéndose afirmar que esas mujeres accedieron a un espacio público tradicionalmente reservado a los hombres. Pero, mientras los hombres no compartan los trabajos domésticos, asignados culturalmente a la mujer, no se produce la igualdad de géneros. En síntesis, el género debe hacer referencia a las relaciones estructurales entre hombres y mujeres.

#### **5.1.2.- La categoría “familia”**

La familia constituye el espacio primario para la socialización de sus miembros, siendo en primera instancia el lugar donde se lleva a cabo la transmisión de los sistemas de normas y valores que rigen a los individuos y a la sociedad como un todo. De esta manera, desde muy temprano, la familia va estimulando el sistema de diferenciación de valores y normas entre ambos sexos, asentando así tanto la identidad como el rol de género. El contexto familiar refuerza la diferenciación genérica, dando actividades diferentes a niños y a niñas; a las niñas se les destinan aquellas relacionadas con el hogar, servir, atender a otros; mientras que a los niños se reservan actividades de competencia que les permiten tener un mayor control sobre el medio externo, lo cual es una forma muy importante de ir delimitando las normas de comportamiento y dejando claras las expectativas sociales hacia cada sexo.

## 6.- ANALISIS, RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 6.1.- El análisis cuali-cuantitativo de los datos

En esta parte del estudio se ha tenido en cuenta el motivo por el cual el ciudadano, y ciudadana realizan la demanda, los motivos pueden ser variados, y todos ellos coinciden tanto en el grupo de las mujeres como en el grupo de los hombres. Así podemos mencionar demandas relacionadas con la información y asesoramiento en recursos sanitarios, gestión de citas, gestión de pruebas diagnósticas, información con relación a la libre elección de medico especialista, y de hospital, consultas relacionadas con la segunda opinión médica, información con relación a asociaciones, asesoramiento en derivaciones y gestiones de documentos...De las 100 entrevistas realizadas destacamos las respuestas más significativas de la muestra.

Para finalizar la valoración cualitativa del trabajo, nos remitimos a los resultados preguntados a los encuestados, de si el hecho de haber realizado ésa gestión suponía una carga para ellos, y cómo lo vivían, entonces las respuestas han sido muy dispares. Las amas de casa tienen asumido este rol de encargadas de gestionar tales demandas, y lo ven como algo que les corresponde y que lo deben hacer, *“es que yo siempre lo he hecho”, “es que mi marido no puede porque está trabajando y yo, como no tengo otra cosa que hacer”, o “es que mi madre siempre lo ha hecho”o “yo me entiendo bien con los médicos”*. En realidad no lo ven tanto como una carga, ya que manifiestan que es algo más a lo que le deben dedicar tiempo en sus quehaceres diarios.

Por el contrario cuando se entrevistan a personas que tienen también su actividad fuera del hogar, lo viven como una sobrecarga, con la que no pueden, comentan: “ *no puedo más*”, “*¡pero es que como yo no me encargue!, no hay quien lo haga*”.

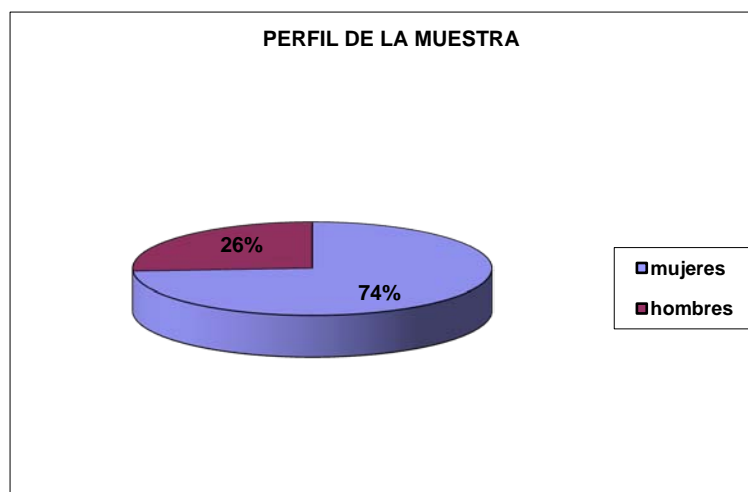
Las personas separadas, tienen una actitud muy curiosa, es la indiferencia, y los solteros/as sienten como decía una encuestada: “*claro como yo no me he casado, “pues toda la carga para mí”* (se refiere a la sobrecarga para atender a sus padres). Y las mujeres viudas, nos dicen: “*es que no tengo otra cosa mejor que hacer*”.

En el caso de los hombres la situación varía, nos comentan algunos de ellos: “*yo soy autosuficiente*”, otros nos dicen: “*prefiero que sea mi mujer la que me arregle los papeles,*” o “*eso es cosa de mujeres*”. En líneas generales los separados se ven en la obligación de tener que gestionarse ellos mismos sus problemas pero cuando se le plantea la pregunta, muchos de ellos se quedan pensativos, como si algo le pasara por la cabeza, para poder cogerlo y así dedicarse a otras cosas, mientras alguien le solucionas sus problemas.

Nos llama la atención de los/as ciudadanos/as de otros países que nos demandan información, del total de hombres encuestados, seis han correspondido a ciudadanos que vienen de Marruecos, en estos casos la mujer se mantiene colocada un paso por detrás del hombre, mientras él realiza las gestiones oportunas, la mujer se mantiene al margen, aunque las demandas sean a favor de las esposas o parejas.

Analizando cuantitativamente los datos podemos comprobar que el rol que la mujer tiene en la demanda de recursos sanitarios, es importantísimo, por lo que sus opiniones nos deben interesar mucho, tanto a los profesionales de enfermería, como a los políticos, servicios de salud. etc. Su opinión debe ser tomada muy en cuenta, a la hora de elaborar programas de salud, programas de apoyo a las familias, programas de igualdad en género y salud...Y sobre todo pensar en como podemos construir el pensamiento en la población masculina, para que la mujer sobre todo la mujer trabajadora y ama de casa, pueda modificar su rol y no sienta la sobrecarga en cuanto a tareas domésticas y atención en la familia. El perfil de las mujeres de estudio ha quedado ampliamente recogido en el siguiente sondeo que muestran los gráficos dibujados a continuación:

**Gráfico 1. Perfil de la muestra**



**Gráfico 2. Zona Básica de Salud**

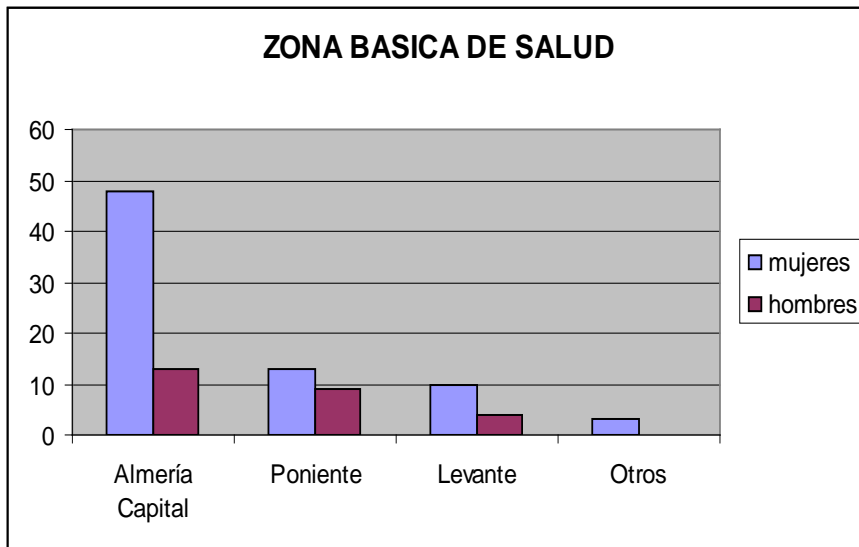


Gráfico 3.Estado civil

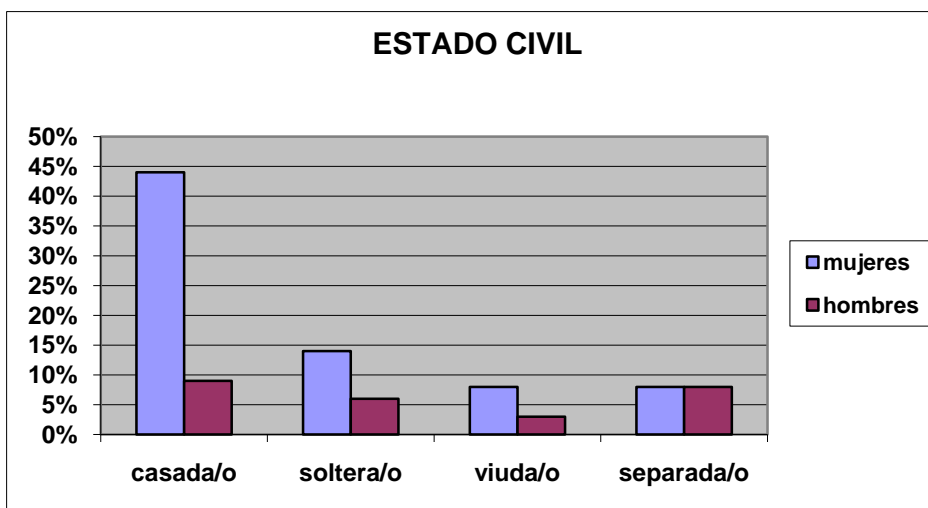


Gráfico 4. ¿Con quien/es acuden?

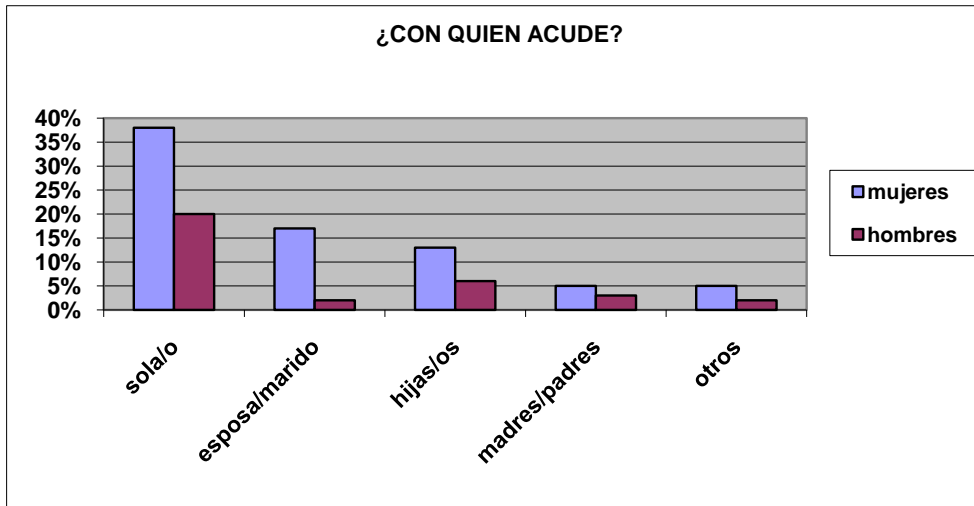


Gráfico 5. ¿Para quién demandan las mujeres la atención sanitaria?

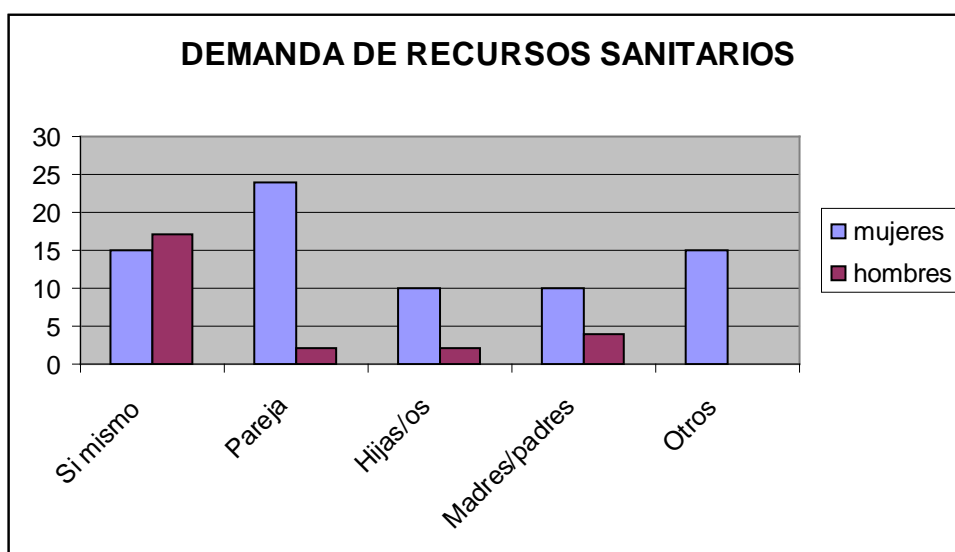
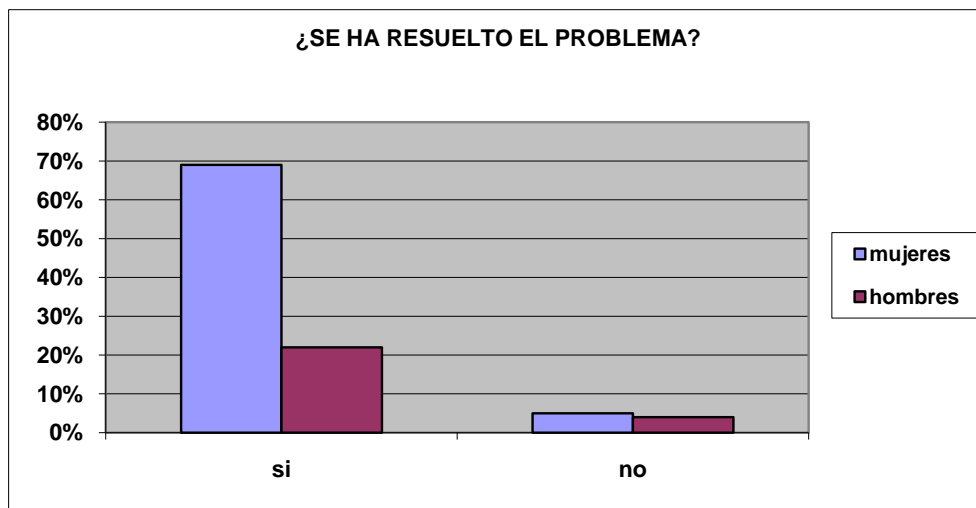




Gráfico 6. ¿Se le ha resuelto el problema?



Los gráficos hablan por sí solos. Reconstruyen un perfil muy aproximativo de las mujeres que demandan nuestros servicios que se concreta en un 74% respecto a los varones. En su mayoría casadas, residentes en un 48% en la capital y, el resto se distribuyen en las zonas rurales principales de Poniente y Levante. Prácticamente la mitad vienen solas al Servicio de Salud y, el 55% vienen acompañadas de maridos, madres, hijos..etc, generalmente, familiares cercanos pero son ellas las protagonistas de la consulta al demandar cuidados para los miembros de la familia, siendo sólo en el 15% de los casos cuando demandan cuidados para ellas mismas.

## 6.2.- La discusión

A la vista de los resultados el estudio indica que no hay diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a qué demanda cada población, las necesidades que presentan los dos grupos son similares, lo que nos demuestra que todos tienen las mismas necesidades. El número de mujeres que demandan nuestros servicios es considerablemente mayor al de los hombres, Tanto en mujeres como en hombres la edad en la que más demandan los recursos sanitarios es la misma y corresponde entre 40 y 50 años. Por otra parte cuando preguntamos el estado civil de las personas que nos demandan información corresponde al 59,4 % de mujeres casadas y el 34,6% corresponden a hombres casados. A mujeres solteras corresponde el 18,9% y a hombres solteros el 23%, a mujeres viudas el 10,8% y a hombres viudos el 11,5% y a mujeres separadas el 10,8% y a hombres separados el 30,7%. Por lo que se deduce que las mujeres que más demandan los recursos sanitarios en esta unidad de atención a la ciudadanía son en primer lugar las mujeres casadas, seguidas de las solteras, a continuación viudas y finalmente separadas. En cambio los hombres que más demandan son también los casados aunque seguidos de muy de cerca de los separados, solteros y en último lugar viudos. Éste porcentaje nos hace pensar, en que al no tener una mujer de referencia para solucionarle las necesidades de salud, el hombre debe gestionarlas él mismo.

En mujeres como en hombres podemos apreciar un amplio abanico de profesiones, destaca que del grupo de las mujeres que más demandan nuestros servicios son las amas de casa seguidas de profesoras y de administrativos. En cuanto al perfil socio-profesional en el caso de los hombres corresponde el mayor

porcentaje a agricultores y conductores, correspondiendo el 19,2% de la muestra total de hombres.

La mayoría de ciudadanos que han acudido a nuestro servicio provienen de la zona básica de salud de Almería, seguidos de la zona del Poniente y en último lugar, distrito Levante, tanto en mujeres como en hombres. Cuando preguntamos que con quién acuden al Centro Sanitarios, en los dos casos, sin prácticamente diferencias, acuden acompañados, tanto hombres como mujeres. Las mujeres que demandan los recursos sanitarios y que vienen solas corresponden al 48.6 % y a los hombres corresponden al 69,2% es decir los hombres acuden en mayor porcentaje solos al Hospital, mientras que las mujeres lo suelen hacer acompañadas de alguien. El 20.2% de las mujeres acuden acompañadas de sus maridos, demandando los recursos sanitarios muchas veces es para el propio marido, es decir la mujer aquí toma el rol de portavoz o de mediadora, y aún acompañándole su marido es ella la que solicita los recursos sanitarios para él, mientras que el 7,6 % de los hombres acude acompañado de sus esposas siendo en ésta ocasión los hombres los que toman la iniciativa en la demanda. Si comparamos el porcentaje de mujeres y de hombres que vienen acompañados de sus hijos es característico que el 17,5% de mujeres acuden con sus hijos mientras que el 11,5% corresponde a los hombres. Este dato nos hace pensar en que aún los hombres no nos igualan en la responsabilidad del cuidado de los hijos, aunque las cifras tienden poco a poco a acercarse, al compararlo con otros estudios leídos, consideramos que se está produciendo un cambio. Igual ocurre cuando tenemos en cuenta si acompañan los padres o las madres, para las mujeres corresponde al 9,4%, y al hombre al 7,6% estas cifras se aproximan, por lo que nos hace pensar en el acercamiento que se

está produciendo, pero que aún en nuestro días sigue siendo sobre las mujeres sobre las que recae el rol de cubrir “los cuidados” en la familia.

También nos hemos aproximado a la respuesta de para quienes demandan las mujeres los recursos sanitarios en el servicio de atención a la ciudadanía, atendido por enfermeras, podemos ver que el 32,4 % de las mujeres que demandan estos servicios son para el marido en un 20,2 %, para ellas mismas, en un 13,5% , para los hijos e hijas, en un 30,2 %, para los padres y madres. Mientras que los hombres lo hacen: para ellos mismos en un 65,13%, seguido de los padres en un 15,3% y de la esposa e hijos en un 7,6 % respectivamente. Lo que demuestra que las mujeres acuden a nuestro servicio para demandar recursos sanitarios para si mismas sino que lo hacen para atender en la gran mayoría las necesidades de la familia esposo e hijos y entorno doméstico, padres, madres, vecinos, allegados... mientras que los hombres en su gran mayoría los hacen para si mismo.

A la vista de los resultados pensamos que la mujer realiza muchas intervenciones derivadas, del rol que durante décadas ha tenido, y que en la actualidad sigue permaneciendo, este estar siempre, pendiente de los suyos, de su familia, de los hijos, maridos, padres,... sigue existiendo hoy en nuestros días. Mujeres muchas de ellas con carreras universitarias, otras con cargos de responsabilidad y otras amas de casa, todas ellas pertenecientes a un origen común el cuidado de la familia en lo doméstico<sup>1241</sup>.

---

<sup>1241</sup> CRUZ, A. NORIEGA, M, and GARDUNO, M. 2003. "Wage labor, housewifery, and health: qualitative and quantitative differences between men and women". *Cad. Saúde Pública* [online], vol.19, n.4 [cited 2009-06-28], pp. 1129-1138.

### PARTE III: PROPUESTAS RESOLUTIVAS. CONCLUSIONES

#### 7.- PROPUESTA DE GUÍA DE ACTUACIONES EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. TRABAJANDO PARA EL CAMBIO

Para las propuestas de actuación, proponemos tres ejes en los que enfermería se desenvuelve y desarrolla de forma autónoma, cuyas vías son las que enunciamos a continuación:

##### *Participación ciudadana:*

Incorporar medidas para favorecer y canalizar la participación de la ciudadanía y, específicamente, de las mujeres. El fomento de la participación activa de los grupos involucrados, sobre todo los más desfavorecidos y particularmente de las mujeres, se considera uno de los componentes básicos propuestos por diversas organizaciones (OMS, OPS) para buscar la equidad de género en salud.

Establecer acciones que permitan asegurar unas condiciones igualitarias de participación ciudadana (de los diversos grupos de interés involucrados en el desarrollo o receptores de las medidas que el Plan establezca). Valorar y ayudar en la puesta en marcha de las sugerencias de los colectivos de mujeres relacionadas con la salud.

##### *Formación:*

---

Tener en cuenta que adoptar una metodología de comunicación, de promoción de la salud y de atención sanitaria que busque empoderar a las mujeres, implica, así mismo, promover acciones (de comunicación, de sensibilización, de formación...) que posibiliten cambios de índole personal también en los colectivos profesionales involucrados.

Esta se considera una estrategia básica para buscar la equidad de género en salud. Para desarrollar un plan de formación de estas características, se podría dar impulso a la creación de *redes de formadoras y formadores* que, previa capacitación adecuada, podrían asumir las necesidades de formación previstas.

Incluir en la acreditación profesional la formación en género, como criterio de calidad (con las consecuentes repercusiones en el nivel de carrera profesional vigente).

Impulsar actividades de formación sobre metodología de investigación sensible al género<sup>1242</sup> .

Diseñar medidas que garanticen la accesibilidad igualitaria a las actividades para contemplar la realización de actividades formativas con colectivos diferentes a los sanitarios con papel en el desarrollo del (ámbito educativo, movimiento asociativo, ONGs, medios de comunicación...)

***Investigación:***

---

<sup>1242</sup> Blanco N. Educar Mujeres y Hombres. Otras Miradas, diciembre, año7vol. 2, número 2002 Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela. pp,80-87

Formular objetivos específicos y actividades que impulsen la introducción de metodologías de investigación sensibles al género y que reconozcan y eviten los sesgos de género en investigación.

Explicitar la necesidad de realizar investigación con perspectiva de género. Considerar la incorporación de este enfoque en el diseño y en el análisis de los proyectos un criterio que puntúe para la concesión de ayudas a la investigación.

Valorar la necesidad de abrir líneas específicas de investigación en género dentro de la estrategia general de investigación, (ejemplo: salud mental y género, diabetes y género, etc.).

Promover la investigación interdisciplinar, que permitan incorporar la mirada de las ciencias sociales u otras relacionadas con el género y la salud.

Fomentar que se introduzcan en los resultados de investigaciones y en la formulación de hipótesis explicativas elementos de la vida social y cuestionar en todo momento de qué manera la visión de partida influye en los resultados finales

Impulsar la investigación cualitativa, de utilidad también como complementaria a la cuantitativa para hallar modelos explicativos a los hallazgos de ésta.

Proponer la realización de estudios sobre los efectos de los estereotipos de género en la atención sanitaria del SSPA y de las actitudes del personal sanitario ante las desigualdades de género en relación con los problemas de salud<sup>1243</sup>.

Impulsar la difusión del conocimiento que se genere, tanto entre los colectivos profesionales como al conjunto de la sociedad<sup>1244</sup>.

## 8.- CONCLUSIONES

A raíz de este estudio, nos hemos aproximado a nuevas líneas de investigación en las que el profesional de enfermería, puede trabajar en el ámbito de la familia. Ésta debería ser su principal objetivo de trabajo, y esto por varias razones, todas importantes. De una parte, si hablamos de la creación de hábitos saludables, por ejemplo, la familia influye de manera esencial en el desarrollo de las actitudes y de conductas tales como la alimentación, la actividad física o el tratamiento del ocio por citar sólo algunas de ellas, por otra parte, las relaciones familiares actúan sobre el desarrollo de los problemas de salud, constituyendo para el individuo una fuente bien de estrés, bien de ayuda y soporte.

A su vez los problemas de salud afectan no sólo a la vida del individuo sino que también afectan a la de toda la familia. La enfermera debe considerar que toda

---

<sup>1243</sup> GOMEZ, E.2002. "Equidad, género y salud: retos para la acción". *Rev Panam Salud Publica* [online]. vol.11, n.5-6 [cited 2009-06-28], pp. 454-461 .

<sup>1244</sup> GOMEZ, E.2002." Género, equidad y acceso a los servicios de salud: una aproximación empírica." *Rev Panam Salud Publica* [online], vol.11, n.5-6 [cited 2009-06-28], pp. 327-334



problemática de salud se inscribe dentro de un contexto familiar, y que este contexto dinámico está en cambio constante para poder hacer frente a las demandas de la vida cotidiana, incluyendo en estas demandas el aprendizaje de tareas para cubrir las diferentes etapas de la vida individual, familiar y social.

#### 9.- BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA

AGUILAR, R. HERNÁNDEZ, A. Y AVILA, H. 2004. Equidad de Género en el Cuidado de la Salud Familiar. *Desarrollo Cientif. Enferm.* Vol, 12. N° 5 Junio.

BLANCO, N. 2002. Educar, Mujeres y Hombres. *Otras Miradas*, diciembre, año 7 vol. 2, número Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela. pp,80-87

CASTANEDA, I.E. 2007. "Reflexiones teóricas sobre las diferencias en salud atribuibles al género. *Rev. cub. salud pública* [online], vol.33, n.2 [cited 2009-07-2009]. CASTANO, E. PLAZAOLA-CASTANO, J. BOLIVAR-MUNOZ J Y RUIZ I. 2006. "Publicaciones sobre mujeres, salud y género en España (1990-2005)". *Rev. Esp. Salud Publica* [online]. vol.80, n.6 [citado 2009-06-28], pp. 705-716.

CRUZ, A. NORIEGA, M. and GARDUNO, M. 2003. "Wage labor, housewifery, and health: qualitative and quantitative differences between men and women". *Cad. Saúde Pública* [online], vol.19, n.4 [cited 2009-06-28], pp. 1129-1138.

GOMEZ, E. 2002. "Equidad, género y salud: retos para la acción". *Rev Panam Salud Publica* [online]. , vol.11, n.5-6 [cited 2009-06-28], pp. 454-461 .

GOMEZ, E." Género, equidad y acceso a los servicios de salud: una aproximación empírica." *Rev Panam Salud Publica* [online]. 2002, vol.11, n.5-6 [cited 2009-06-28], pp. 327-334

Derechos y Deberes de los ciudadanos en los servicios sanitarios públicos de Andalucía, Ley 2/1998, de Salud de Andalucía, publicada en BOJA núm. 74 de 4 de julio.

DOMÍNGUEZ, C. 1985. "Sociología de la Enfermería", Madrid. Pirámide.

FREYSINGER, V.1995. The dialectics of leisure and development for women and men in mid-life: An interpretive study. *Journal of Leisure Researc.*;27, 61-84.

GARI, A.2006. "Hablamos de salud". Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

HEIERLE VALERO, C. 2001. Salud y Cuidados en la Familia. Index de Enfermería [Index Enferm] (edición digital) 2001; 34. Disponible en <[http://www.index-f.com/index-enfermeria/34revista/34\\_articulo\\_7-8.php](http://www.index-f.com/index-enfermeria/34revista/34_articulo_7-8.php)>

HARRINGTON, M. & DAWSON, D. 1995. Who has it best? Women's labor force participation, perceptions of leisure and constraints to enjoyment of leisure. *Journal of Leisure Research*;27(1), 4-24.

HERRERA, P. 2000. "Rol de género y funcionamiento familiar. *Op.cit*, pp.568-573.

LLEDÓ, E.2004. " *Perspectiva de género en la comunicación e imagen corporativa*. Nombrar a las mujeres, describir la realidad: la plenitud del discurso". Emakunde: Vitoria-Gasteiz,, pp. 13-54

Observatorio de Salud de la Mujer. Informe salud y Género. 2005. Madrid:OSM, MSC. Consultado: el 5 de marzo de 2009 Accesible en:[http://www.jccm.es/imclm/fileadmin/user\\_upload/ESTADISTICAS/informe2005SaludGenero](http://www.jccm.es/imclm/fileadmin/user_upload/ESTADISTICAS/informe2005SaludGenero)

PEZO, MC. SOUZA, P, y COSTA S. M. 2004. "La mujer responsable de la salud de la familia: Constatando la universalidad cultural del cuidado". *Index Enferm* [online]. vol.13, n.46 [citado 2009-06-28], pp. 13-17.

ROHLFS I., BORRELL C. FONSECA M.C.2000. «Género, desigualdades y salud pública: conocimientos y desconocimientos», *Gac Sanit* ; 14 (supl 3): 60-71.

RUIZ, M.T. Verbrugge L.M.1997. «A two way view of gender bias in medicine», *J Epidemiol Community Health* , 51: 106-109.

SÁNCHEZ, S. Y HERRERO, A. 2008. "La importancia de la perspectiva de género en la psicología del ocio. Anales de psicología , vol. 24, nº 1 (junio), 64-76 *Universidad Complutense de Madrid*

Servicio Andaluz de Salud Información, número 38. Mujeres y hombres en los indicadores sanitarios, marzo 2008. El boletín está disponible en formato electrónico en la Web [www.juntadeandalucia/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia/servicioandaluzdesalud).

SUAREZ, 2007. Guía de integración de las dimensión de género en los procesos asistenciales integrados (Archivo de ordenador): documentos de apoyo / autoras, Amalia Suárez Ramos (coordinadora)...(et al.). - Sevilla) : Consejería de Salud, Texto electrónico (pdf).

UDRY, J.R. 1994. «The nature of gender», *Demography* 31: 561-573.



10.- ANEXO. FICHA TECNICA

FECHA\_\_\_\_\_

<p>SEXO:</p> <p><input type="radio"/>MUJER <input type="radio"/>HOMBRE</p> <p>RAZONES DE LA DEMANDA:</p>	<p>EDAD:_____</p> <p>PROFESIÓN:</p> <p>_____</p> <p>ESTADO CIVIL:</p> <p><input type="radio"/>CASADA/O</p> <p><input type="radio"/>SOLTERA/O</p> <p><input type="radio"/>VIUDA/O</p> <p><input type="radio"/>SEPARADA/O</p>	<p>ORIGEN POBLACION:</p> <p>ALMERIA</p> <p>CAPITAL:</p> <p>PONIENTE:</p> <p>LEVANTE:</p>
<p>¿PARA QUIEN DEMANDAN LA ATENCIÓN?:</p>		<p>¿SE LE HA RESUELTO EL PROBLEMA EN EL MOMENTO?</p> <p><input type="radio"/>SI</p> <p><input type="radio"/>NO</p>
<p>¿CON QUIEN ACUDEN AL SERVICIO?:</p>		<p>SI NO SE LE HA RESUELTO EL PROBLEMA.</p> <p>¿EN QUE OTRO</p>

		<b>MOMENTO Y COMO SE RESOLVIÓ?</b>
<b>¿HACER ESTA GESTIÓN LE HA SUPUESTO UNA CARGA?, ¿CÓMO LO HA VIVIDO?</b>		

## LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD. MUJERES ARTISTAS

### EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO

Pilar Muñoz López

Universidad Autónoma de Madrid

El despertar de la conciencia de las mujeres sobre sí mismas y su propia identidad tal vez se inicia con las reivindicaciones sufragistas del siglo XIX. Durante el siglo XX, de forma paralela a los cambios sociales y políticos, las mujeres han ido adquiriendo un papel que, aunque insuficiente, ha ido incrementando su importancia en el mundo del trabajo y la realidad social. Sin embargo, sigue predominando en el terreno simbólico e ideológico, el discurso patriarcal tradicional, ligeramente modificado en consonancia con los nuevos tiempos.

Desde el feminismo de los años 70, el arte realizado por mujeres ha tratado de cuestionar los valores del arte de la tradición cultural occidental, intentando analizar y revisar su propio papel en el mismo y la identidad de la mujer establecida desde tiempos inmemoriales por la perspectiva y la visión masculinas. A través de las obras de las mujeres artistas tratan de abrirse camino nuevas ideas sobre la mujer y lo femenino, desde la propia identidad tratando de desentrañar la identidad de las mujeres conscientes de los estereotipos y las construcciones sociales y culturales.

El control sobre las mujeres, a través de múltiples mecanismos, desde los sociales a los ideológicos, ha determinado que las producciones culturales de las mujeres, cuando existían, estuviesen encuadradas en los parámetros de clase y sexo establecidos normativamente. Así, en la tradición pictórica, desde la Edad Media, pasando por el Renacimiento, el siglo XVIII y el XIX, las mujeres han realizado

siempre obras de menor valoración en los ámbitos artísticos, y generalmente como entretenimiento de las mujeres acomodadas o como trabajo marginal respecto al de los artistas varones. Para que esta actividad fuese aceptada en el ámbito de la sociedad tenían que darse las condiciones adecuadas para no alterar ni poner en peligro las normas morales o las leyes implícitas tanto en la convivencia social como en los ámbitos jurídicos.

Si atendemos a los temas admitidos para las damas, podemos observar que son mayoritarios los domésticos, con los interiores y los objetos que rodean el mundo familiar de la mujer, o los decorativos, y especialmente en el siglo XIX, los florales. Esto conecta, por otra parte, con las ideas que rodean a la mujer sobre su propia identidad, inscrita en el ámbito cerrado de lo doméstico, y, por otra parte, con la ideología de la afinidad de la mujer con la naturaleza, ya que, por esta ideología, la mujer misma sería parte de este mundo natural y opuesto al de la cultura y la acción, perteneciente a los hombres.

Si tratamos de identificar un tema especialmente desarrollado por las artistas en el pasado, constatamos la reiteración del tema del autorretrato, en el que la mujer artista trata de mostrarse a sí misma y a los demás a través de su actividad como pintora. En estos retratos, no exentos de narcisismo, podemos considerar que la artista se refleja a sí misma quizá también para buscarse, para identificarse, así como para demostrar al mundo su capacidad y habilidad para pintar. Por otra parte, el autorretrato constituye una forma de oposición a la ideología sobre la mujer presente en la sociedad y en la cultura, ya que es una mujer concreta, individual, la que se muestra, en contraste con la perspectiva general que considera a “la mujer” como una “esencia”, un todo grupal indiferenciado y uniforme. Las artistas que se autorretratan aparecen generalmente mirando desde el cuadro al espectador, considerado varón, el que mira a la mujer que es mirada, que en el autorretrato se



muestra autoafirmando su individualidad como artista y como sujeto. Marián L.F. Cao nos dice sobre esto (Cao, 2000: 32):

Las leyendas y mitos nos recuerdan lo peligroso de la mujer que mira, porque revierte el paradigma dominante y se convierte en mujer fatal. La medusa, que petrifica a quien la mira, es aniquilada por ella misma al recibir su mirada reflejada en el escudo de Perseo. Es el aviso de que la mujer no debe mirar, sólo ser mirada.

Podemos mencionar algunos de estos autorretratos, como los de Sofonisba Anguissola (1532/35–1625) (**Imag. 1**) o Lavinia Fontana (1552–1614), en el siglo XVI, Artemisia Gentileschi (1593–1652/53) (**Imag. 2**) o Judith Leyster (1609–1660) (**Imag. 3**), en el XVII, Rosalba Carriera (1675–1757) (**Imag. 4**), Giulia Lama (1685–1753) (**Imag. 5**), Angelica Kauffmann (1741–1807) (**Imag. 6**) o Adelaïde Labille-Guiard (1749–1803) en el XVIII, y un gran número de pintoras en el XIX, como Elisabeth Vigée-Lebrun (**Imag. 7**) (1755–1842), o Eva Gonzalès (1849–1883) (**Imag. 8**), entre otras.

Pueden ser diversos los motivos de esta proliferación de autorretratos, que se mantiene en el siglo XX. Además de los motivos antes enumerados, podemos considerar la forma de mostrarse dentro de un status social elevado, pero también como mujeres atractivas, factor muy importante a la hora de su aceptación social, ya que en una mujer artista se tenían muy presentes, dentro de los valores dominantes, su atractivo y feminidad, así como los valores relacionados con la moralidad imperante y asociados a sus relaciones con los varones y la vida familiar. En algunos casos la artista se representa tal como es, como se ve a sí misma, sin aditamentos embellecedores ni subterfugios para ser aceptada en su sociedad. Un ejemplo de esto sería el autorretrato de Giulia Lama, quien desafía así

las convenciones establecidas, arriesgándose a ser juzgada como un ser extraño y monstruoso. El Abate Conti dirá en 1728 en una carta a Madame de Caylus:

La pobre mujer es atormentada por los pintores, pero su talento triunfa sobre sus enemigos. Es verdad que es tan fea como inteligente, pero habla con gracia y elegancia, así que se le perdona la cara... Por otra parte lleva una vida muy retirada.<sup>1245</sup>

Otro ejemplo de artistas que trataron de conseguir la aceptación sin las cualidades requeridas en su época para tal empresa, nos lo ofrece Anna Dorotea Lisziowska (1721–1782), quien tras conseguir cierto renombre en Alemania trató de obtenerlo también en París. Sin embargo allí sólo consiguió el rechazo, como atestigua el texto de Diderot:

No es que le faltara encanto para causar sensación en este país, que lo tenía, es que le faltaba juventud, belleza, modestia, coquetería, caer en éxtasis ante las obras de nuestros grandes artistas, tomar lecciones de ellos, tener un buen pecho y trasero y sucumbir completamente ante uno de sus maestros.<sup>1246</sup>

Así, en las artistas de épocas pasadas, se buscaban cualidades que nada tenían que ver con la calidad artística y que no se tenían en cuenta en los artistas varones. El autorretrato constituiría un ensayo de la búsqueda de la propia identidad ante el espejo, así como la plasmación sobre el lienzo de otra mirada, distinta a la masculina.

También, en ocasiones, mostraron, en el tratamiento dado a los temas recurrentes en la historia del arte, una visión diferente a la de los artistas varones, como, por ejemplo, en *Judith y Holofernes* (1614) (**Imag. 9**) de Artemisia Gentileschi

---

<sup>1245</sup> Greer, G.: *La carrera de obstáculos. Vida y obra de las pintoras antes de 1950*, Bercimuel, Madrid, 2005, pág. 90

<sup>1246</sup> Op. cit., pág. 91

en la que la complicidad de las dos mujeres se muestra en la situación de cortar la cabeza al hombre. No hay blandura ni pasividad, sino determinación activa. Otra obra de la misma artista, *Susana y los viejos* (1610) (**Imag. 10**), refleja el rechazo y el miedo de la joven, a diferencia de otros cuadros del mismo tema, en el que la hermosa Susana ofrece a la mirada del espectador una erótica y tentadora imagen de ofrecimiento

Durante el siglo XX las artistas estuvieron presentes en los distintos movimientos artísticos, y el autorretrato constituyó el primer tema eminentemente femenino que encontramos en las pintoras de principios del siglo. Sin embargo, aún en nuestros días se les asigna un papel secundario, y en muchas ocasiones subsidiario de los artistas varones, figurando en los libros como amantes, discípulas, o musas de artistas reconocidos. Así, por ejemplo, Gabriela Münter (1877–1962) (**Imag. 11**), una de las grandes artistas femeninas del Expresionismo alemán, y compañera de Kadinsky durante los años que éste vivió en Munich. Dentro del mismo grupo estilístico, también encontramos a Marianne Werefkin (**Imag. 12**), o a Paula Modersohn–Becker (1876–1907) (**Imag. 13**), una de las primeras artistas que se autorretrató desnuda. En el Surrealismo se alejaron de la violencia y el erotismo tópico de los varones, para quienes las mujeres eran vistas en sus aspectos sexuales, como mujer–fruto objeto de consumo, o como ser diabólico que seduce y hacer perder la razón al hombre con sus engaños y artimañas. Frente a esto las artistas realizaron un arte pleno de fantasía y fuerza narrativa, así como de ironía. Sintiéndose apartadas de la teorización sobre la mujer de los artistas varones, se plantearon su propia realidad a través de sus obras, y de nuevo utilizaron el recurso del autorretrato para establecer un diálogo entre el ser social atribuido a las mujeres y el ser interno que se intuía fuera del control de la visión masculina.

Así, artistas destacadas que han interpretado el cuerpo femenino, y el autorretrato como proyección biográfica en sus cuadros son Frida Khalo (1907–1954) (**Imag. 14**), Leonora Carrington (1917) (**Imag. 15**), o Remedios Varo (1908–1963), entre otras, ofreciendo, desde los parámetros del surrealismo, una visión de las mujeres desde la introspección interior, la experiencia de la propia identidad y la crítica a los estereotipos culturales y sociales, como hacen en la actualidad las artistas que realizan sus obras desde el análisis a la imagen de la mujer. Tal es el caso de Cindy Sherman, quien utiliza el autorretrato para poner de relieve las máscaras y disfraces con los que el hombre ha caracterizado la imagen de la mujer en la Historia del Arte (**Imag. 16**).

Desde los inicios del siglo XX las artistas trataron de liberarse de los esquemas de la mirada masculina, mostrando su propia imagen de forma independiente a esa mirada; y por tanto, como seres humanos reales. La ausencia de una tradición de pintoras las impulsa a buscar en ellas mismas las fuentes de su creación artística.

Para muchas artistas la introspección en su propia vida y en su propia subjetividad constituyó el punto de partida de su expresión artística, una forma de hablar del “ser” mujer a partir de sus propias vivencias, conflictos, desventuras, miedos o alegrías, convirtiendo en realidad de experimentación un eslogan que esgrimirían las feministas en los años 70: lo personal es político. Este *slogan*, sin embargo ha sido criticado como engañoso por teóricas feministas, como Sigrid Weigel, “porque promete una solución política para los sufrimientos personales”<sup>1247</sup>.

Entre estas artistas, podemos destacar a Frihda Kahlo, que al mostrar en su obra una temática centrada en su propia vida y experiencia de mujer, se oponía a la visión androcéntrica del arte. En muchas de sus obras presenta el cuerpo femenino

---

<sup>1247</sup> Weigel, S.: “La mirada bizca: sobre la historia de la escritura de las mujeres”, en Ecker, G. (Ed.): *Estética feminista*, Icaria, Barcelona, 1986, pág. 87

manipulado por la medicina. Dolorosas operaciones, abortos, desgarros interiores y sangre femenina son representados desde la cercanía de la vivencia (**Imag. 17–18**).

Otra pintora, Remedios Varo, muestra en sus obras de pequeño formato y técnica minuciosa una expresión que, desde lo onírico y el surrealismo, revela el rechazo al padre o los miedos de la condición femenina. Ejemplo de esto sería, por ejemplo, *Mujer saliendo del psicoanalista* (1961) (**Imag. 19**), en el que una mujer “tira al padre”, simbolizado en una cabeza que arroja a un pozo. En las obras de Varo la mujer es el sujeto activo, de la que emerge el mundo, en unas imágenes inmersas en un simbolismo mágico. Y esto lo realizan las mujeres de sus cuadros desde las actividades desarrolladas tradicionalmente por las mujeres en el ámbito doméstico: bordar, tejer, cocinar...Así, por ejemplo, entre otras obras, las tituladas *Bordando el manto celeste* (1961) (**Imag. 20**), o *Papilla estelar*. Pero el ámbito doméstico es también ámbito inquietante de reclusión para la mujer, como en *Mimetismo* (**Imag. 21**), que la pintora describía de este modo<sup>1248</sup>:

Este es un inquietante caso de mimetismo. Esa señora quedó tanto rato pensativa e inmóvil que se está transformando en sillón. La carne se le ha puesto igual que la tela del sillón y las manos y los pies ya son de madera torneada. Los muebles se aburren y el sillón le muerde a la mesa, la silla del fondo investiga lo que contiene el cajón, el gato que salió a cazar, sufre susto y asombro al regreso, cuando ve la transformación.

En otras obras, como en *La caja de Pandora. Encuentro*. (1959) (**Imag. 22**), la protagonista del cuadro se descubre a sí misma al abrir la caja. En la habitación hay otras cajas que abrir para descubrir nuevos conocimientos, a través de los cuales se

---

<sup>1248</sup> Alario Trigueros, M<sup>a</sup> T.: *Arte y feminismo*, Nerea, Donosita–San Sebastián, 2008, pág. 38

producirá el despertar psíquico, nuevas realidades, desde la subjetividad y la experiencia femeninas.

A partir de los años 70 del siglo XX, en un contexto caracterizado por las luchas feministas, especialmente en Estados Unidos y Europa, se inició una revisión histórica de la representación de las mujeres y una búsqueda de la genealogía de las mujeres artistas del pasado que comenzó a cuestionar los presupuestos iconográficos presentes en la cultura de todas las épocas, tratando de ofrecer alternativas desde la identidad femenina. Muchas artistas tratan de presentar una nueva lectura del cuerpo femenino, incorporando lo biológico y la experiencia del cuerpo específica de las mujeres en ocasiones con desgarró y dolor, pero también con ironía, distanciamiento y humor. El objetivo de sus imágenes “intentaba ensalzar la diferencia sexual y afirmar la otredad de la mujer, sustituyendo las connotaciones de la inferioridad femenina por la de un orgullo respecto al cuerpo y la mente de la mujer.”<sup>1249</sup>

Pero, ¿en qué consiste la identidad de la mujer en arte? Gisela Ecker dice al respecto (Ecker, 1986: 11)

Lo que ha sido impuesto a las mujeres por unas condiciones sociales opresivas o por los prejuicios no debe formar parte de nuestra definición del arte de las mujeres, ni verse así perpetuado. Ciertó que las mujeres preferían pintar flores y naturalezas muertas (cuando estaban excluidas de las clases de desnudo), utilizar materiales domésticos “inservibles” en las composiciones de objetos (cuando estaban confinadas a ese ambiente); que preferían escribir novelas de salón en vez de novelas de aventuras y utilizar “lana en vez de mármol”; pero todo ello no puede utilizarse para fundamentar una argumentación esencialista. Más aún, el

---

<sup>1249</sup> Chadwick, W.: *Mujer, arte y sociedad*, Destino/Thames and Hudson, Barcelona, 1992, pág. 322

tono despectivo que inevitablemente se infiltra al hablar de “lana en vez de mármol” es un retorno al prejuicio patriarcal de las normas estéticas generales, profundamente internalizadas por hombres y mujeres.(...) Sucede con frecuencia que lo que se inicia como una descripción de fenómenos históricos termina en afirmaciones esencialistas, y se olvida así que lo que aparece como genuinamente femenino en el arte es transitorio y que una parte de ello se define en relación con lo que se valora como masculino.

En los años 70 el arte feminista emergente trataba de encontrar un sistema de valores y una estrategia de cambio social, en la línea de las ideas de las Vanguardias del primer tercio del siglo XX, reivindicando la identidad femenina en las prácticas artísticas a través de la visibilización de la experiencia femenina, trasgrediendo el “tabú” del ámbito de lo personal asignado a la mujer desde tiempos inmemoriales, y buscando una estrategia de solidaridad en torno a las experiencias compartidas, así como una incidencia en el contexto social y público. Por ello, arte de colaboración y “performance” van a ser las formas predominantes de expresión artística durante los 70. Destacan las performances de Suzanne Lazy y Leslie Labowitz en Los Ángeles, como la titulada *Con luto y con rabia* (1977), y que tenía como fin protestar por el aumento de violencia contra las mujeres, o las obras de colaboración multicultural de Tomi Arai en Nueva York, o del Movimiento de Mujeres Muralistas de San Francisco. Pero desde los años 50 algunas artistas trabajaban en sus obras temas relacionados con la situación de las mujeres; entre ellas, Nikki de Saint-Phalle (1930) (**Imag. 23**), que fue criticada por no haber ido más allá del estereotipo sexual sobre el cuerpo de la mujer, Marisol Escobar (**Imag. 24**), Lee Krasner, Eva Hesse o Louise Bourgeois. Algunas de sus dibujos de los años 70, los denominados Mujer-Casa (**Imag. 25**), en los que cuerpos anónimos

incorporaban físicamente un edificio a su organismo, constituían una crítica a la asimilación de la mujer a lo doméstico; sin embargo, en ocasiones fueron interpretados como una afirmación de los estereotipos de la mujer. A finales de los años 60 la sexualidad apareció de modo explícito en su obra y sus esculturas se convirtieron en un referente para artistas más jóvenes (**Imag. 26**). Realizó formas bulbosas y abstractas y penes en diferentes materiales, desde la escayola al latex, con formas que son en ocasiones fálicas y en otras fecales. Un crítico describía su *Fillette* (1968) como “un gran falo decadente y sostenido, en su faz desde luego más tosca” (Martínez, 2000: 315). Posteriormente realizó series de figuritas femeninas, vulnerables y agresivas al mismo tiempo, en materiales tan diversos como escayola, barro, bronce, mármol o cera. En los años 70 participó en protestas y mítines feministas y su obra comenzó a ser considerada por la crítica. En 1974 realiza una instalación titulada *La destrucción del padre* (**Imag. 27**), en la que plantea su necesidad de vengarse de un padre autoritario y colérico que marcó su infancia. En ella, un nicho cubre el techo, mientras en el suelo aparecen formas orgánicas que son al mismo tiempo el lecho donde yace el padre desmembrado junto a un plato de carne que simboliza tanto lo que va a ser devorado, como una vagina y una multitud de pechos de mujer. De nuevo, en una síntesis de lo corporal y la arquitectura, el espacio de la instalación, con el nicho en el techo y el suelo, remite a lo corporal y autobiográfico

En los 70 también se llevaron a cabo acciones reivindicativas, como la protesta de un grupo de artistas a las puertas del Whitney Museum (1969), a causa del escaso número de mujeres artistas que participaban en las exposiciones. En 1970, por la iniciativa de Judy Chicago se realizó el primer curso de arte feminista en la ciudad californiana de Fresno, que en años posteriores daría lugar al Feminist Art Program, promovido por Chicago y Miriam Shapiro, y en el que se desarrolló un trabajo



creativo y de reflexión teórica que culminó en 1972 en una muestra colectiva llamada *Womanhouse*, en la que participaron veintidós artistas sobre temas como la domesticidad, el cuerpo, la identidad o los estereotipos. Judy Chicago trataba de explorar las posibilidades de la imaginería vaginal para representar la sexualidad femenina de forma nueva y positiva, exponiendo abiertamente lo que la sociedad consideraba “tabu” y cuestionando la neutralidad de la cultura dominante. También tanto Chicago como Shapiro defendían la referencia al centro como punto principal y nexo de unión de las obras hechas por mujeres. El centro, como lugar desde el que surge la imagen, eludiría las jerarquías espacio-temporales de la cultura masculina. También incorporan al mundo del arte procedimientos y técnicas pertenecientes tradicionalmente al ámbito de lo femenino y rechazados en el arte tradicional, como la costura, el tejido, las manualidades, etc. Otras artistas, en la misma época, como Nancy Spero, planteaban la vuelta a una feminidad capaz de transformar las jerarquías, presentando en sus obras las imágenes de mujeres activas y libres, frente a imágenes de la locura, la guerra, la tortura y la muerte, en trabajos como el *Codex Artaud* (1971-72) (**Imag. 28**), *Torture of Women* (1976) (**Imag. 29**), *The First Language* (1981), o *Maypole: Take No Prisoners* (2007). A partir de los 80 abandona la incorporación de textos a sus obras plásticas mostrando la figura femenina en un recorrido por las imágenes de las mujeres en diversas culturas y épocas históricas. Se trata de figuras que danzan o saltan y que invitan al espectador a realizar diferentes recorridos para apreciar las pinturas. También se amplía su gama de colores combinando abstracción con figuración. Su obra actualmente es reconocida internacionalmente por la crítica, tanto por sus innovaciones formales como por la ideología que transmiten sobre el reconocimiento y la visibilización de las mujeres.

La exposición *Disidanzas*, (**Imag. 30**) en la que se recogen gran número de obras de los diferentes períodos de su trabajo, ha mostrado en España a esta gran artista en el Museu d'Art Contemporani de Barcelona (4 de julio- 24 de septiembre de 2008) y en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid (14 de octubre de 2008-5 de enero de 2009).

Una de las obras más destacadas de Judy Chicago es *The Dinner Party* (1979) (**Imag. 31**) una obra con un significado profundamente simbólico al modo de las Sagradas Cenas de la Historia del Arte, y en la que en una mesa se sitúan 39 platos de comensales. En la cerámica de los platos están pintadas 999 mujeres a las que se rinde homenaje por su participación en las artes, las ciencias o la política, insertando con humor lo heroico con lo cotidiano, reivindicando la historia de las mujeres es sus aspectos más domésticos y humildes. Esta postura artística, que ha influenciado profundamente el arte feminista, ha sido sin embargo criticada como “esencialista”, ya que inscribiría a la mujer en los mismos parámetros tradicionales de la feminidad.

En España, dentro de lo que Amparo Serrano de Haro llama “Mitologías domésticas” (Serrano de Haro, 2000: 113), trabaja Eulalia Valldosera (1963), en cuyas obras se advierte la influencia norteamericana tanto del arte de la videoacción y del activismo feminista como de la utilización de un carácter ritual en sus propuestas artísticas. Sus grandes ejes de trabajo son el cuerpo y la identidad, ideas que desarrolla a través de la fotografía, el video o la *performance*. En instalaciones como *Vendajes*, *Apariencias* y *Dependencias* (**Imag. 32**), exposición realizada en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en 2009, analiza los elementos de la vida cotidiana de las mujeres: la identidad a través del cuerpo, los objetos de limpieza y de uso cotidiano. Otras artistas españolas de la actualidad utilizan asimismo la imagen de las mujeres como estrategia crítica a la sociedad

establecida y sus estereotipos sobre la mujer. Entre ellas, Ángeles Agrela (**Imag. 33**), Pilar Lara, Marina Núñez (**Imag. 34**), o Esther Ferrer que ha realizado instalaciones sobre los objetos más cotidianos con una fuerte carga crítica ( *Canón para cuatro sillas, Una mesa y un ventilador*, etc.), entre otras muchas.

Desde otro punto de vista, artistas como Barbara Krüger, (**Imag. 35**), en la que la desconfianza hacia los mensajes recibidos sobre las mujeres reflejan las codificaciones impuestas por la sociedad, o Mary Kelly, con obras como *El documento post-parto* (1973-79), en el que analiza el tema de la maternidad a través de gráficos, documentos u objetos que reflejan las distintas fases de la relación madre-hijo, explorando la relación con su hijo durante sus seis primeros años de vida. En esta postura se destacan las prácticas de desidentificación y distanciamiento.

Otra postura sería la de representar el cuerpo sexual masculino en las mismas coordenadas que se utilizaron en la historia del arte para el cuerpo femenino. Ésta sería la actitud de Silvia Sleigh, en diversos retratos, o en la titulada *Baño turco* (1973) (**Imag. 36**). Sin embargo, en estas obras, a diferencia del anonimato de los desnudos de mujer, los hombres aparecen individualizados, lo cual aleja la representación de la objetualización con que han sido vistas las mujeres.

Otras artistas han tomado como punto de partida una situación histórica inicial, en el que lo sagrado femenino no había sido excluido de la vida y de la cultura. Así obras como las de Monica Sjoo (**Imag. 37**), Ana Mendieta, que sitúa su cuerpo en contextos naturales para conectar con manifestaciones primitivas de lo femenino (*Siluetas*, 1979) (**Imag. 38**). En los momentos actuales, artistas como la india Sutapa Biswas, que se apropia la imagen de la diosa Kali, o la japonesa Mariko Mori (**Imag. 39**), que se representa a sí misma como diosa continúan esta línea.

En la década de los ochenta muchas artistas se acercaron al estilo “Appropriation Art”, en el que a través de la “apropiación” de imágenes preexistentes (historia del arte, medios de comunicación, publicidad, etc.) para recodificarlas y dotarlas de un nuevo significado, retomaban en sus obras la cuestión del papel de la mujer. Los ejemplos más significativos son las norteamericanas Sherrie Levine (**Imag. 40**) y Elaine Sturtevant.

Otras artistas han llevado a cabo *Performances* u obras de video arte en las que se reflexionaba sobre la utilización del cuerpo femenino en la cultura patriarcal, así como en diferentes aspectos autobiográficos. Entre ellas, Yoko Ono, Carole Schneemann (**Imag. 41**), Laurie Anderson, etc.

Actualmente el tema del desnudo femenino se ha convertido en emblemático para el arte feminista. Como no dice Linda Nead ( Nead, 1998: 13)

Una mirada a una selección de los trabajos producidos por mujeres desde los años setenta a los noventa muestra cómo se han articulado los desarrollos dentro del movimiento de las mujeres en términos de una política de la identidad y el cuerpo a través de la formulación de nuevas estrategias e intervenciones culturales.

Aludiendo a la obra de Jeannie Forte dice (Nead, 1998: 23):

Forte afirma que el discurso patriarcal depende de la construcción de las mujeres como objeto, como ese término del lenguaje del que siempre se habla, pero nunca alcanza el estatuto de su sujeto que habla de verdad. Esto significa que las mujeres de verdad son hechas invisibles, una ausencia, dentro de la cultura dominante, y sólo pueden hablar asumiendo la máscara de la falsedad o la simulación: el arte interpretativo de las mujeres opera para desenmascarar esta función de la “Mujer”, que responde al peso de la representación, creando una

conciencia aguda de todo lo que significa Mujer, o feminidad. Otra reivindicación que se hace en las representaciones del cuerpo de las mujeres es que subvierten la mirada masculina y evitan la fetichización del cuerpo femenino.

Desde las máscaras y representaciones tradicionales de la mujer que sobre su propio cuerpo realiza Cindy Sherman o Marina Abramovic, pasando por las obras de Lesley Sanderson (*Tiempo de cambio*) (Imag. 42), las propuestas de las “Guerrilla Girls” (Imag. 43), las fotografías de Mary Duffy, Jo Spence, Rineke Dijkstra (Imag. 44), Hannah Wilke, Alice Neel (Imag. 45) y otras muchas, se trata de reconstruir la tradición del desnudo femenino, de una manera crítica y activa.

También se desarrollaron estrategias políticas de carácter reivindicativo, como las acciones de *Guerrilla Girls* en los años 80 en Estados Unidos. Se trataba de un grupo de artistas, escritoras y directoras de cine que con ocasión de la exposición en el Museum of Modern Art de Nueva York, titulada “An Internacional Survey of Painting and Sculpture”, en la que de los 169 participantes tan sólo 13 eran mujeres, se manifestaron delante del museo contra esta desigualdad. A partir de esta experiencia, el grupo comenzó a poner en evidencia al mercado del arte, anunciando con carteles en las calles de la ciudad la forma en que se había utilizado el cuerpo femenino en la historia del arte, y la exclusión de las artistas del círculo del arte. Esto lo hicieron adoptando los tópicos y las estrategias comerciales y del mundo del espectáculo de Hollywood.

Otro de los temas recurrentes de las artistas contemporáneas es el de la conexión de la mujer con la naturaleza, presente en la ideología desde tiempos inmemoriales, con un carácter negativo, como oposición al hombre-cultura. Pero en nuestros días este tema, por otra parte presente en muchas obras de mujeres artistas, reaparece

con un carácter positivo relacionado con aspectos de la sexualidad o de lo sagrado. Una de las primeras artistas que abordan el tema en el siglo XX es la norteamericana Georgia O'Keefe (**Imag. 46**) en sus representaciones a gran escala de flores que recuerdan la estructura del sexo femenino. La obra de Ana Mendieta, se convierte en una metáfora de la experiencia femenina, en la que relaciona a la mujer con la tierra. Algunos de sus trabajos muestran la violencia contra el cuerpo de la mujer, perfilando en la tierra con materiales diversos, cuerpos que nos hablan de mujeres con pequeñas vidas, o de vidas maltratadas y torturadas, y que nos recuerdan a rituales ancestrales.

Desde el punto de vista de la crítica de arte y de la teoría se han tratado de establecer las características específicas de las obras de arte realizadas por mujeres. Aunque sería un error atribuir determinadas características formales a las obras plásticas femeninas que llevaría de nuevo a la adscripción tradicional esencialista de las producciones culturales de las artistas, Amparo Serrano de Haro (Serrano de haro, 2000: 109-110) enumera las que predominan:

- Un deseo de expresar lo personal.
- Importancia del fondo o tema sobre la forma.
- Relación entre arte y experiencia cotidiana como materia y como fuente de inspiración.
- Relación entre arte y naturaleza, ahora como un elemento de privilegio.
- Una búsqueda de lo femenino (esencia y símbolo) alejado de planteamientos preconcebidos y fetichistas.
- El papel de la crítica feminista como elemento activo, unificando teoría y práctica.
- Revalorización del fragmento o del detalle aislado.

En la actualidad la irrupción de las nuevas tecnologías y especialmente Internet, han propiciado la aparición del ciberfeminismo. En 1997 se celebró la primera reunión en el Irbid Workspace de la Documenta X de Kassel, integrada por treinta y siete mujeres de doce países. En 1999 tuvo lugar la segunda internacional ciberfeminista, en la que se consolidaron las líneas de reflexión y las estrategias comunes, y en diciembre de 2001 se celebró en Hamburgo la tercera reunión.<sup>1250</sup> En estas reuniones, a pesar de la crítica al “feminismo histórico” como esencialista, se han seguido en muchas cuestiones las ideas y prácticas del arte feminista de los años 70, como la creación de listas de correo sólo para mujeres, grupos de autoayuda en línea, o programas pedagógicos de formación de nuevas tecnologías impartidos y dirigidos a mujeres. También se han llevado a cabo programas que contrarresten los estereotipos de la mujer en el mundo digital, y, una continua reflexión sobre el cuerpo.

La reflexión sobre todas estas cuestiones podría resumirse en dos textos de dos teóricas fundamentales. Lucy Lipard dice al respecto:

Y sin embargo, no hay duda de que el reino de la experiencia femenina es sociológica y biológicamente diferente del del varón...¿Se expresa mejor la sensibilidad femenina mediante una particular forma fragmentaria o a través de una estricta unidad? ¿En círculos, en bloques ovales o mediante un diseño de rayas o filigranas? ¿A través de superficies sensuales o mediante un sutil sentido del color? Las imágenes, la elección de los temas, incluso las intenciones en la aplicación de estas formas u otras similares en el video, el cine, la danza: todo ello no son sino indicadores superficiales de una diferencia más fundamental. Me cuento entre quienes están convencidos de que existe

---

<sup>1250</sup> Mayayo, P.: *Historias de mujeres, historias del arte*, Ensayos Arte Cátedra, Madrid, 2007, pág. 228

esa diferenciación y, sin embargo, para uno de los casos que se puede especificar hay otros muchos en los que desafío a cualquiera a hacer tales especificaciones.<sup>1251</sup>

Bárbara Kruger observaba (Grosekick, 2005: 282): *Hacer arte es objetivar tu experiencia del mundo, transformar el flujo de momentos en algo visual, textual o musical. El arte crea una especie de comentario.*

Jenny Holzer (**Imag. 47**), artista experimental que en sus obras expresa mensajes sobre temas como el sexo, el amor, la violencia, la guerra y la muerte, opina sobre el arte de las mujeres (Grosenick, 2005: 236): *Han sido las mujeres quienes han hecho el arte más desafiante en la última década. Desde el punto de vista psicológico, su trabajo es mucho más extremo que el de los hombres.*

Las obras de creación artística de las mujeres, al desvelar unas experiencias y vivencias cotidianas diferentes a las establecidas por la cultura canónica patriarcal, una conciencia del cuerpo y de la subjetividad que no han sido reflejadas en los discursos artísticos o históricos, obliga al espectador a plantearse las imágenes de la mujer tanto en el pasado como en el presente, revelando los ocultamientos y los agravios, para recomponer un nuevo mapa cognitivo de los seres humanos.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- ALARIO TRIGUEROS, M<sup>a</sup> T.: *Arte y feminismo*, Nerea, Donostia-San Sebastián, 2008
- Catálogo *Eulalia Valldosera. Dependencias*, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, mayo 2009
- CAO, Marián L.F. (Coord.): *Creación artística y mujeres. Recuperar la memoria*, Nancea, Madrid, 2000
- CHADWICK, W.: *Mujer, arte y sociedad*, Destino/Thames and Hudson, Barcelona,

---

<sup>1251</sup> Lippard, L.: *Feminismus: Kunst & Kreativität*, cit. por Silvia Boveschen: "¿Existe una estética feminista", en Ecker, G. (Ed.): Op. cit., pág. 55



Londres, 1992

ECKER, G. (Ed.): *Estética feminista*, Icaria, Barcelona, 1986

FORTE, J.: "Women's Performance Art: Feminism and Postmodernism", *Theatre Journal* (mayo, 1988)

GREER, G.: *La carrera de obstáculos. Vida y obra de las pintoras antes de 1950*, Bercimuel, Madrid, 2005

GROSENICK, U. (Edit.): *Mujeres artistas de los siglos XX y XXI*, Colonia, Taschen, 2005

MARTÍNEZ, A.: *Arte del siglo XX. De Andy Warhol a Cindy Shermann*, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, 2000

MAYAYO, P.: *Historias de mujeres, historias del arte*, Ensayos Arte Cátedra, Madrid, 2007,

NEAD, L.: *El desnudo femenino*, Madrid, Tecnos, 1998

SERRANO DE HARO, A.: *Mujeres en el arte. Espejo y realidad*, Plaza & Janés, Barcelona, 2000

## IDENTIDADES EN TRANSITO: ENTRE EL SUJETO POLÍTICO ILUSTRADO Y LA MULTIPLICIDAD PERFORMATIVA DE LOS GÉNEROS.

### LA TEORÍA POLÍTICA LESBIANISTA

Dunia Muti Hernández y Lourdes Tejera Perera

Universidad del País Vasco

#### 1. INTRODUCCIÓN:

Nuestra propuesta de comunicación simula un viaje sobre el discurrir de las identidades desde el feminismo ilustrado hasta el post-feminismo, pasando por el lesbianismo, donde pretendemos detenernos especialmente para hablar de la que denominamos y acuñamos como *“identidad lesbianista”*, en la que nos situamos como lesbianas activistas- militantes descendientes del lesbianismo feminista.

Queremos hacer un recorrido discursivo y analítico que nos permita, partiendo de una posición autocrítica, empática y degenerada poner en juego reflexiones sobre la identidad lesbianista como una identidad política, que quizás en nuestro contexto geográfico, no ha recibido la importancia justa, tanto en la generación de discurso político, como en el reconocimiento de prácticas que han posibilitado la transformación social.

Esta construcción de la teoría crítica respecto al género y las sexualidades que queremos sacar a la luz, en nuestra opinión, une en cierta medida, esa progresión desde los planteamientos feministas ilustrados, pasando por las distintas vertientes de feminismos que se van dibujando a lo largo del tiempo, hasta llegar a las últimas tendencias de la teoría queer y el postfeminismo.

El objetivo no es tanto hablar de la teoría política lesbianista como un nuevo paradigma, sino reflexionar sobre la marginalidad de la posición lesbiana como opción política, para llevarla a la centralidad de la mirada crítica que le corresponde en el devenir de la construcción de un movimiento social como el feminismo que ha bebido de las aportaciones de las lesbianas hasta llegar, en la actualidad, al denominado postfeminismo sin que se realice un reconocimiento equitativo a las aportaciones que consideramos, el lesbianismo realiza a ambas posturas discursivas.

## **2. DEL FEMINISMO AL POST-FEMINISMO PASANDO ANTES POR EL LESBIANISMO:**

El feminismo ilustrado generó la creación de un sujeto político identificado e identificable, así como compacto, a partir del que le dio sentido tanto al análisis crítico de las estructuras y las relaciones sociales, como a la práctica política, es decir, al todo.

La mujer, primero, las mujeres, después, partiendo de un único significado del concepto que incluye supuestamente toda aquella que comparta unas ciertas características biológicas o socialmente aprendidas son categorizadas desde una noción de identidad fija, homogeneizadora, que finalmente tiene resultados excluyentes de todas aquellas realidades y vivencias, en definitiva identidades, que

no se enmarcan dentro de la definición encorsetada del ser mujer creada desde una visión de pensamiento etnocentrista, de clase y heteronormativo.

Con el salto hacia el postfeminismo se da una ruptura con la definición clásica anteriormente mencionada de sujeto político que entraña finalmente una descripción parcial de la categoría mujer. En este la búsqueda y reivindicación de nuevas señas de identidad que conformen un abanico diverso de posiciones y prácticas es ahora la prioridad en un contexto no fácil de transitar. De la identidad única se pasa a la multiplicidad de identidades o, incluso al desvanecimiento de las mismas.

En el proceso histórico que se establece desde un pensamiento a otro la presencia de las lesbianas, tanto en la creación de discurso como de prácticas de referencia política es notable a pesar de la poca relevancia que se le ha dado.

Creemos que desde posiciones de un lesbianismo político se han creado multiplicidad de discursos y prácticas que han posibilitado la transformación social y cultural. Desde postulados lesbianistas (desde lo que nosotras llamamos el lesbianismo radical o el movimiento de lesbianas feministas) se enriquecen todos los asuntos de género en dos direcciones:

- La primera iría desde el pensamiento de las lesbianas feministas hacia el feminismo ilustrado. En esta interacción militante las propuestas de lesbianas son las que aportan muchísimos argumentos a las acciones, reivindicaciones y planteamientos políticos dentro del Movimiento Feminista.

Las propuestas y prácticas de las lesbianas feministas, son aportaciones que plantean verdaderos modelos de ruptura con sistemas organizativos militantes mixtos de izquierda, donde se establece un conflicto de enormes dimensiones que van desde los debates de autonomía de género, de grupos formados solamente por mujeres, hasta la introducción del concepto de multiculturalidad desde posturas de discursos no hegemónicos (postcolonialismo).

- Y la segunda iría desde el lesbianismo hasta lo que en la actualidad conocemos como la teoría queer o postfeminismo que se inspira en gran medida en muchas de las propuestas de las lesbianas feministas, con importantes influencias en el caso del Estado Español, de los movimientos de lesbianas de Estados Unidos y Gran Bretaña.

Abordamos, rescatamos y nos apoyamos, en planteamientos pasados establecidos en el Movimiento de Lesbianas Feministas y miramos al futuro recolocándonos como lesbianas en los feminismos disidentes y su diversidad. Por lo tanto nuestra ponencia, es un esfuerzo teórico de pasado y de futuro que pretende evidenciar la importancia de la identidad lesbiana como contribución en los avances teóricos:

- Un **pasado** concerniente al ideario político del movimiento de lesbianas feministas como creadoras de grandes herramientas políticas contra el patriarcado que según nuestro parecer no ha recibido la atención e importancia merecida, es decir un espacio propio.

El lesbianismo feminista, en el contexto del Estado Español, ha cedido, en muchas de las ocasiones, sus aportaciones teóricas y prácticas, así como su apoyo a aquellas a quienes se consideraba compañeras de viaje, con las que se formaba un cierto bloque o movimiento social, no siempre homogéneo, como era el Movimiento Feminista. Como contraparte de esta inclusión parcial se recibe una aceptación como parte del Movimiento, muchas veces valorada esta integración como algo positivo frente al rechazo social experimentado. Las consecuencias de esta asimilación sin embargo para la política lesbiana han sido de pérdida en la medida en la que han visto invisibilizadas sus reivindicaciones, así como una defensa de segunda importancia o segundo orden frente a otros debates que se consideraban de mayor relevancia (violencia de género, el aborto, etc.); discursos, por otra parte, de carácter mayoritariamente heterosexual.

Si tenemos en cuenta y damos por buena la aportación establecida por la producción teórica lesbiana sobre la sexualidad como comportamiento social aprendido, es decir, la heterosexualidad como norma, sobre la que también estaba cimentado el patriarcado, no se entiende, en ningún caso, que el lesbianismo, tanto como práctica como teoría política, no haya tenido un espacio de importancia en la agenda del movimiento o movimientos feministas.

- Un **futuro** que comienza con la ruptura de “la identidad” o el esencialismo, propuestas provenientes del relativismo o los post-feminismos donde se multiplica al feminismo y lo convierte en feminismos y que, al igual que el movimiento liberal o clásico, recibe sus primeras aportaciones de grandes

teóricas como Adrienne Rich o Monique Wittig. Como Beatriz Suárez Briones expone:

La teoría lesbiana ha dado una nueva vuelta de tuerca al concepto y la práctica del género. Los análisis más significativos en su desvelamiento lo han emprendido feministas lesbianas: una antropóloga, Gayle Rubin, una escritora y ensayista, Monique Wittig, y una filósofa, Judith Butler –una de las figuras cuyo pensamiento es más sugerente y a la vez más perturbador del actual panorama de los feminismos–.

Para Wittig, "sexo" es una categoría social, no natural. La idea de la diferencia sexual enmascara, al hacerla pasar por natural e inevitable, la oposición antinatural (es decir social) entre hombres y mujeres. Masculino/femenino, varón/mujer son categorías que ocultan el hecho de que las diferencias siempre se crean dentro de un orden económico, político, ideológico. Todo sistema de dominación establece divisiones al nivel material que favorecen a un grupo y desfavorecen al resto (construidos como "los otros": raros, anormales, anómalos). Lo mismo ocurre con el sexo: es la opresión de las mujeres por los hombres la que crea el sexo, y no al contrario; creer que el sexo es la causa de *la opresión implica creer que el sexo es algo que preexiste a lo social*. Sin embargo, la categoría de sexo no existe a priori, antes de que exista la sociedad humana, y como categoría que produce relaciones de dominio

y sumisión no puede ser producto de la naturaleza, porque la categoría de dominio es una categoría social.

Para Wittig es tarea histórica del feminismo y del feminismo lesbiano definir en términos materialistas lo que llamamos opresión, hacer evidente que las mujeres somos una clase, es decir, que la categoría 'mujer' y la categoría 'hombre' son categorías políticas y económicas y no eternas; Las "mujeres" somos el producto de una relación social de explotación<sup>1252</sup>.

Se rompe así con el genérico "mujer", (concretamente de las lesbianas como mujeres) establecido, tanto por las instituciones sociales de permanencia, como por las propias reivindicaciones feministas, como una unidad que invisibiliza identidades que acaban pasando a una situación marginal, no solo dentro de las estructuras sociales sino también dentro del propio movimiento de liberación de la mujer, excluyente y heterodominante. Este es el caso de las lesbianas, lxs transexuales, grupos de tendencia de izquierda alternativa (anarquistas, movimiento okupa, etc.)

La construcción de la identidad "mujer" como universal se da a través de la creación de un marco analítico que utiliza el concepto de género para definir y señalar la construcción social de las relaciones establecida en dos bloques, y que metodológicamente parte de supuestos preestablecidos. La unión de las mujeres en una lucha común con un discurso unificador en donde, la diversidad de raza, clase, o sexualidades anteriormente mencionadas quedan enmarcadas en un lugar que no

---

<sup>1252</sup>SUÁREZ BRIONES, Beatriz. "De cómo la teoría lesbiana modificó a la teoría feminista (y viceversa)". Universidad de Vigo. Noviembre 2004. Encontrado en: [http://webs.uvigo.es/pmayobre/pc/profesorado\\_11.htm#beatriz](http://webs.uvigo.es/pmayobre/pc/profesorado_11.htm#beatriz)



le corresponde invisibiliza poderosas estrategias de lucha desde la diversidad y nos asigna a todas un rol exclusivamente de víctimas

Por un lado, hay que reconocer la importancia que ha tenido el concepto de género a la hora de realizar una diferenciación de aquello que es una construcción social y que por tanto podía ser modificada, sin embargo, en lo que respecta a la diversidad que aglutina la categoría mujer o mujeres, ha tenido grandes deficiencias analíticas ya que no ha permitido nombrarla en su complejidad y servir de herramienta para transformación dando cuenta de la diversidad:

El problema con el concepto de género es que está enraizado en la base material aparentemente simple y real de la diferencia biológica entre mujeres y varones. Pero lo que se construye sobre esa base no es una feminidad en relación con una masculinidad, sino varias. No es sólo que haya diferencias entre los distintos grupos de mujeres, sino que esas diferencias son a menudo escenario de un conflicto de intereses.<sup>1253</sup>

Desde la posición posmoderna en la que nos colocamos, no defendemos el lesbianismo como movimiento identitario que se puede sustentar en postulados esencialistas. No lo hacemos, ni debemos hacerlo, ya que al igual que ocurre con el término “mujer”, la identidad “lesbiana homogénea” nos llevaría a los derroteros a los que ha llevado al feminismo esencialista el concepto *mujer*, esto es a un

---

<sup>1253</sup> Bhavnani, Kum-Kum y Coulson, Margaret, “Transformar el feminismo socialista. El reto del racismo”, en “Otras inapropiadas. Feminismos desde la frontera”, Traficantes de sueños, Madrid, 2004 pp 51 – 61

discurso hegemónico que se ha utilizado en muchos casos para esconder la diversidad y dentro de ella la disidencia.

La identidad para nosotras es también un instrumento estratégico que posibilita la acción en la desconfiguración de la cultura dominante. Partimos más de una noción de identidad como un constructo de experiencias encarnadas que, por tanto, pueden ser empleadas de manera estratégica, desde un uso de la identidad política como contenedora de una fuerza de interés para activar acciones que de alguna manera desestabilicen la hegemonía de las teorías que se instauran como verdades absolutas. La idea es pues el uso, de forma transitoria a la vez que clara, de la identidad para alcanzar objetivos transformadores.

El concepto unificador “mujer” propone, generalmente como discurso aceptable para fin de sus políticas, la integración del colectivo dentro de las estructuras e instituciones sociales, sin cuestionarlas (sobre todo las relacionadas con el poder), sin pensar que estas instituciones son excluyentes y que para poder pasar a formar parte de ellas, siempre habrá alguien (entendido como colectivos definidos por una categoría) que se quede fuera.

Colectivo(s) en este caso sobre el que se reproducirá la marginación de un sistema político–económico–social por definición excluyente. Las instituciones desde un punto de vista sociológico, el sistema económico imperante y la forma en la que se representan y reproducen, son por definición sistemas de exclusión que no permiten la diversidad o multiplicidad. Por lo tanto pretender formar parte de estas estructuras, aún cuando se establezcan a través de medidas reformistas, es decir, no cambiar el sistema pero intentar hacerlo más igualitario, seguiría

reproduciendo la fabricación automática institucional del sistema de inclusión-exclusión.

Para la creación de nuestro pensamiento partimos de los mismos interrogantes que han sido ya establecidos por el relativismo cultural y que nos sirven para resignificar algunos de los términos que dentro de la teoría política feminista se han construido como ejes en su devenir.

El universalismo aglutinador de una sola identidad criticado por diferentes versiones feministas –al que hacemos referencia tomando como ejemplo un texto de Chandra Mohanty<sup>1254</sup>–, desde nuestro punto de vista, como cuestionador del sistema de opresión del patriarcado en mayúsculas, ha sido redireccionado y acomodado, transformando su potencial de cambio en consignas muchas veces de carácter reformista, y falta de empatía con quienes debería mantener una relación e interacción para hacer posible el cambio perseguido. Cambio que no sólo debe referirse a que las estructuras de poder puedan asumir o permitir:

The discursively consensual homogeneity of "women" as a group is mistaken for the historically specific material reality of groups of women. This result in an assumption of women as an always-already constituted group, one which has been labelled "powerless," "exploited," "sexually harassed," etc., by feminist scientific, economic, legal and sociological discourses. (Notice that this is quite similar to sexist discourse labelling women weak, emotional, having math

---

<sup>1254</sup> MOHANTY, Chandra 1987 "Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses", *Feminist Review* 30: 61-88.

anxiety, etc.) The focus is not on uncovering the material and ideological specificities that constitute a particular group of women as "powerless" in a particular context. It is rather on finding a variety of cases of "powerless" groups of women to prove the general point that women as a group are powerless. In this section I focus on five specific ways in which "women".

Tratar de descubrir el último rincón en el que se escondía el patriarcado, se volvió excluyente y exclusivo. Pero nuestra propuesta de activismo intenta volver a recuperar, lo que se perdió por el camino, las distancias generacionales, la lucha contra las estructuras invisibles de poder, la visibilidad de cualquier situación de opresión, las redes de solidaridad, etc., desde nuevos postulados teóricos que pueden ser llamados de mil formas: feminismos disidentes, post feminismo, lesbianismo, relativismo, transfeminismo, etc.

La teoría lesbianista que defendemos tendría un contenido político de primer orden relacionada con los feminismos disidentes, ya que por un lado, nos sitúa a fuera de la asignación social biologista (mujeres con cuerpos de mujeres) y por otro rompe con la identidad defendida desde los paradigmas feministas, que aunque más diversos que la asignación social, no nos permite crear nuevas arquitecturas de nuestros cuerpos y mentes fuera de los moldes establecidos socialmente.

Creemos que hay un trabajo dentro del movimiento feminista que no se ha realizado, y es la poca importancia que ha recibido la lucha contra la heteronorma como un método más dentro de las diferentes estrategias elegidas para acabar con el patriarcado. El postfeminismo como pensamiento y activismo nos da un nuevo

conocimiento para repensar y volver a denunciar asuntos hacia los que la teoría feminista (en términos de discurso hegemónico) había decidido no mirar. Jane Parpat decía a este respecto que *“no resulta sorprendente que el énfasis postmodernista en la diferencia haya dado armas a las mujeres que se sentían excluidas. La necesidad de incorporar raza y cultura, al lado de clase y género”*.

### 3. LESBIANISMO, EL TÉRMINO. LESBIANISTA, LA IDENTIDAD:

*“Desviación es todo aquello que está condenado por la comunidad”*

*Gloria Alzandúa*

#### LESBIANISMO como término:

El lesbianismo como término *es amplio*, no nos ciñe a una sola identidad, ni definición. Abarca todo lo que como lesbiana significa en su diversidad y todo lo que consiga establecerse como empatía. Con todo lo que ello significa marimutil, de mujeres, de marcianas, de marimachas, de múltiples, de mariposonas, malformadxs, híbridas, marimachas o indefinidas, butch y fem ó butch y fem a la vez.

*Es empático* cuando exige el necesario establecimiento de redes de solidaridad establecida por los colectivos sobre los que recae el reparto desigual del sistema en un sentido amplio. Generador de alianzas disidentes, linajes deformados, parentescos por afinidad, relaciones híbridas,... Con el objetivo de traspasar las fronteras que limitan la fluidez del ser en un sistema lleno de trampas.

*Es copiado* cuando toma como referentes las múltiples experiencias sin miedo a entrar en el juego de la competitividad, pues la lógica que se persigue es la expansión de las estrategias que son válidas para otras en los senderos de la transformación.

En la medida en que inicialmente es copiado, en un camino de ida y vuelta es *copiable*, es una invitación a perderse en su perversión, generando así nuevas fórmulas que partan de la misma intención discursiva, deconstructiva y creativa en una ecuación de resultado infinito.

En definitiva, es cambiable, múltiple y estratégico. Al no defender una identidad como algo fijo, permite la transformación permanente para adaptarse a las singularidades de los contextos, los espacios, las experiencias que cada una va construyendo en su proceso. Desde ahí se genera la multiplicidad que da como resultado la generación de referentes a elegir, referentes diversos y necesarios, que en otro momento pudieron haber existido pero que quedaron invisibilizados. Esto suponía una carencia para la acción, pero al mismo tiempo una oportunidad para comenzar a crearlo desde la creatividad, elemento de gran potencial transformador que permite la libertad en los tránsitos de las identidades.

**LESBIANISTA, la identidad:**

*“Ya no se trata de que la representación se parezca a la realidad, sino al contrario, que la realidad se parezca a la representación”.*

Goddman/ Tratado sobre el arte  
moderno

Como resultado de la interacción de todos los elementos que definen al término construimos y acuñamos la definición de identidad lesbianista, una identidad en la que se hibrida lo que recogemos del feminismo ilustrado del que también hemos aprendido y del que hemos formado parte, con los nuevos elementos que introducimos para nombrarnos y nombrar nuestra acción. El resultado así es la recuperación del sentido político del lesbianismo dentro de un marco de relaciones que ha ido asimilando, asemejando, homogeneizando a las lesbianas hacia lo “normal”, vendiendo una imagen única de lo que ello significa.

*Mdm no es lo que soy, es lo que defiendo. Ser es algo estático. Transitar es la fórmula a través de la que toma cuerpo la revolución a la que cada entidad en existencia tiene el derecho inalienable de construir.*

*Mdm es lo que tú quieras ser y definir. Mdm es una invitación creativa a la multiplicidad, no representamos a nadie porque no es nuestra intención abarcar todas las causas en nuestros cuerpos a pesar de integrar múltiples identidades.*

*Mdm es, en todo caso, siendo.*

*Mdm es ante todo suma de los colores, aquí y ahora.*

Esta importante ruptura con planteamientos universalistas y esencialistas nos permite partir de las experiencias subjetivas, legitimando así nuevas formas de prácticas feministas que apuestan por mostrar la complejidad de las intersecciones constitutivas de cualquier realidad, así como la necesidad de generar tanto reflexión como acción desde esta complejidad, poniendo en una misma escala de valores esas distintas posibilidades de identidades flexibles o fluidas como la forma de romper las relaciones de subordinación, tanto dentro de la sociedad como en el interno del propio Movimiento Feminista.

Es claro, que si partimos de la base que el feminismo ilustrado basó su construcción en la búsqueda de semejanzas para crear esa categoría única de mujer, obviando en muchas de las ocasiones la diversidad, es difícil, asumir los planteamientos que las nuevas propuestas feministas establecen partiendo de las diferencias, las particularidades, las experiencias situadas que generan todo un nuevo orden simbólico, teórico y práctico del feminismo. Sin embargo consideramos que hoy por hoy, esta tiene que ser la apuesta para poder nombrar y entender las múltiples identidades que interactúan en un contexto determinado.

#### **4. A MODO DE CONCLUSION:**

La realidad como contingente implica que nuestras posiciones y planteamientos teóricos también tienen que estar en cambio para adaptarse a las nuevas concreciones, a los nuevos contextos, en definitiva a la multiplicidad de las experiencias. Partir de estas premisas supone un reto pero también una posibilidad para adentrarnos en nuevos proyectos de acción feminista colectiva, a través del



diálogo y de prácticas que permitan consensuar y encontrar terceras, cuartas, enésimas vías de salida a las grietas a las que finalmente el sistema nos conduce.

Para superar las dialécticas que mantienen enfrentadas a minorías con minorías es necesaria igual una revisión profunda de las formas a través de las que se han ido desarrollando las acciones a lo largo del tiempo, de forma que realmente podamos ver que estrategias han sido buenas y por qué en cada contexto y momento histórico, de las cuáles se pueden rescatar seguro muchos aspectos, pero a las que también es necesario incorporar nuevas consignas y elementos adaptados a las nuevas contextualidades de la vida humana. Es decir, una meta importante, desde nuestra perspectiva, para el movimiento feminista hoy es resignificar los espacios, las formas, las agendas políticas, los proyectos,... apostando por la búsqueda de canales de comunicación válidos para todas las interlocutoras. Esto implica también la necesidad de ampliar la mirada hacia nuevos horizontes, desde la teoría a la práctica, generando así procesos biopolíticos que tengan en cuenta la experiencia situada que construye discursos múltiples que han de ser igualmente legitimados.

Es quizás un tiempo de retos para la construcción de nuevos sistemas de representaciones donde todas las voces tengan voz propia, donde ninguna voz suplante la de otra, si siquiera bajo la justificación de la defensa, pues seguir mirando a las otras como víctimas, como carentes, como no capacitadas,... perpetua relaciones de poder y visiones victimizadoras o desacreditadoras de las múltiples opciones de acción feminista.

La salida la situaríamos en una acción consciente y comprometida que ponga todos los sentidos en un proyecto político que asuma la diversidad y se posicione desde ahí hacia el cambio global de un sistema que oprime de diferentes formas, pero que en definitiva oprime. Superar la vivencia de la fragmentación suplantándola por la experiencia de la diversidad como la forma de crear senderos que posibiliten el encuentro por encima del desencuentro histórico entre las distintas posiciones feministas. Potenciar las singularidades y desde ahí empezar de verdad a poner en práctica nuestra capacidad para generar alianzas disidentes a través de las diferencias frente al sistema social capitalista y androcéntrico.

Esta práctica, creemos supone el gran reto del movimiento, reto que nos sitúa como verdaderos agentes interpeladores de las lógicas de las que el sistema finalmente nos hace parte. Asumir este reto de forma colectiva, desde las distintas posiciones que ocupamos, desde los distintos contextos en los que nos construimos, desde las diferentes experiencias de las que venimos,... supone asumir también un compromiso de ruptura con viejos patrones de funcionamiento, que bajo la lógica productiva del capitalismo, nos sitúa en la política de la inmediatez y de respuestas rápidas, poco situadas y reflexionadas que finalmente no generan cambios profundos, sino pequeños cambios que muchas veces son absorbidos por el sistema para devolverlos a la condición de permanencia, sin atender a la contingencia de la realidad. Esta sería una apuesta por procesos colectivos de largo alcance que dinamiten completamente la estructura. Apostar por esta diversidad inextricablemente lleva parejo la reconversión total del sistema de forma que de respuesta a la misma en toda su amplia existencia de posibilidades.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BENGOCHEA, Mercedes: "(Trans)formaciones de las sexualidades y el género", Universidad de Alcalá, Servicio de publicaciones, Nuevo siglo, Madrid, 2001.
- Belbel Bullejos, Maria José. Construir a través de las generaciones. Una traducción de ida y vuelta. Texto publicado en el catálogo Fugas subversivas. Reflexiones híbridas sobre la identidad.
- BRAIDOTTI, Rosi: "Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada", Editorial Gedisa, Barcelona, 2004.
- BURGOS DIAZ, Elvira. *Identidades entrecruzadas*. Universidad de Zaragoza.
- BUTLER, Judith: "Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo", Editorial Paidós, Buenos Aires, 2008.
- FREEMANN, Jo. La tiranía de la falta de estructuras
- GRUP DE LESBIANES FEMINISTES CATALUNYA: "El vestido nuevo de la emperatriz", JORNADAS: "FEMINISMOS. ES ... Y SERÁ", Córdoba, 2000.
- LUCE, Irigaray, "Yo, tú, nosotras", Colección Feminismos, Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la mujer, 1992.
- MOHANTY, Chandra 1987 "Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses", *Feminist Review* 30: 61-88.
- Parpat Jane L. ¿Quién es el otro? Una crítica feminista postmoderna de la teoría y la práctica de mujer y desarrollo
- Revista ZEHAR 64: "Cuerpos frontera", Servicio de Artes Visuales - Arteleku, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2008.
- RICH, Adrienne: "Sangre, pan y poesía", Icaria Editorial, Barcelona, 2001.
- SUÁREZ BRIONES, Beatriz. "De cómo la teoría lesbiana modificó a la teoría feminista (y viceversa)". Universidad de Vigo.

- VARIAS AUTORAS, "Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras", Traficantes de sueños, Madrid, 2004.
- ZAVALA, Iris M: "Feminismos, cuerpos, escrituras", La Página Ediciones, Santa cruz de Tenerife, 2000,

**APORTACIONES DESDE EL TRABAJO SOCIAL A LA (DE)CONSTRUCCIÓN DE  
GÉNERO EN LA REESTRUCTURACIÓN DEL CUIDADO:  
UNA APROXIMACIÓN A PROPÓSITO DE LA -LEY DE DEPENDENCIA-**

Jesús Muyor Rodríguez

MediCall®

**- INTRODUCCIÓN**

Las instituciones del mercado, el Estado y la familia interactúan en las Sociedades industriales dando lugar a diferentes modelos de relaciones de género vinculadas con regímenes de bienestar específicos. En el caso de los países del sur de Europa (España, Italia y Grecia), las políticas familiares y el mercado laboral han tenido una influencia decisiva en el mantenimiento del modelo de varón sustentador, caracterizado por la dependencia y solidaridad entre generaciones y el desigual reparto de las funciones familiares entre géneros.

El modelo de economía familiar propio de los regímenes de bienestar del sur de Europa se caracteriza por la permanencia de estructuras familiares tradicionales, por una red de intercambio basada en la solidaridad y una desigual división del trabajo familiar donde prima la figura del varón como principal sustentador económico.

La permanencia de este modelo familiar se encuentra estrechamente relacionada con un modelo de Estado de Bienestar que ha delegado históricamente los servicios familiares de atención y cuidado de los niños y ancianos al ámbito familiar y ha

protegido, y por tanto reproducido, la figura del varón sustentador (Moreno Mínguez, 2005:158).

El trabajo aborda la dimensión social del cuidado familiar a personas dependientes en cuanto pieza estratégica en el actual Sistema de Bienestar de los países mediterráneos. Se analiza el concepto de apoyo familiar y su práctica, para interrogarnos sobre el (¿excesivo?) papel que desempeña la mujer, de manera general, en los cuidados familiares de personas dependientes.

Posteriormente se realiza una aproximación al perfil de la cuidadora *tradicional* en España. Finalmente el trabajo cuestiona si, ante los nuevos derechos, servicios y prestaciones de la “ley de dependencia”, existe crisis del apoyo familiar y si la implementación de dicha política pública puede estar reforzando la identidad de *mujer cuidadora*.

Estos planteamientos nos permitirán posicionarnos ante el debate, abierto, que se deriva de la implantación de la llamada “Ley de Dependencia” y que cobra una destacada importancia en el marco de los Servicios Sociales y las actuaciones profesionales de los/as Trabajadores/as Sociales.

- **EL APOYO FAMILIAR COMO “RECURSO” PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

En todas las sociedades ha habido siempre personas mayores que han necesitado de la ayuda de otros para poder realizar las actividades cotidianas (comer, vestirse, bañarse...). Sin embargo, desde mediados del siglo XX, el modo en que se ha dado respuesta a las necesidades de cuidados de estas personas ha experimentado cambios importantes en los países desarrollados (Casado Marín y López i Casasnovas, 2001:68). La puesta en marcha de servicios adecuados para las personas mayores se ha convertido en uno de los retos más importantes para los

gobiernos de todo el mundo. El aumento del número de personas mayores, así como el rápido incremento de las mayores de 80 años, junto con los cambios en la vida laboral, la estructura familiar y los estilos de vida, están planteando nuevas exigencias a las familias y a los sistemas sociosanitarios. Esta tendencia es común en todas las sociedades industrializadas avanzadas y ha contribuido a la puesta en marcha de distintas soluciones en el campo de los servicios y de la política social (Bazo y Ancizu, 2004:44).

La satisfacción de la necesidad de los cuidados personales y/o instrumentales de la población dependiente tiene su principal soporte en la familia, no sólo en el caso de los países mediterráneos sino también, y en general, en los países con otros tipos de regímenes de bienestar (nórdicos, liberales y continentales). Los servicios públicos y privados cumplen un papel, en general, de apoyo a las personas en situación de dependencia y sólo excepcionalmente de completa situación cuando falla la familia o son necesarios apoyos más especializados (Rodríguez Cabrero, 2004:57-58).

En un contexto socio-político "mercantilizado", donde existe un declive de las políticas sociales y un auge de las políticas productivas y financieras, el Estado envuelto en este contexto hace frente a las necesidades de la misma forma que operan los demás servicios. La «cuestión familiar» no es sectorial sino central, en la medida que la asignación de responsabilidades entre el Estado, el mercado y la familia constituye una de las piedras de toque esenciales para caracterizar los diversos modelos de Estado de bienestar. El papel de las familias (mujeres) es crucial a la hora de dar apoyo y prestar servicios a las personas dependientes.

En la actualidad estamos viviendo una (re)estructuración en el sistema de Servicios Sociales en relación a las situaciones de dependencia. La tendencia que se percibe, y si se nos permite se exhibe, en gran parte de los medios de comunicación

informativos, a propósito de la creación de la LAAD, hace referencia a la modernización social junto con el avance de nuestro sistema de protección. Pero en realidad, este debate, que simplifica cuestiones tan importantes como las de género, puede sesgar la realidad en pro de satisfacer, “a cualquier precio”, las necesidades incipientes de una sociedad que envejece, y que exige la responsabilidad del estado en las cuestiones de atención a las personas dependientes. Explicaremos esta simplificación en lo que sigue.

- *Perfil del apoyo familiar*

Según un estudio del IMSERSO (2005), cuando los mayores requieren ayuda su cuidador principal suele ser una mujer (84%), de edad intermedia (M= 53 años), ama de casa (44%) y en la mayoría de las ocasiones hija (50%) o cónyuge (16%). Datos similares se encuentran en el estudio de Escudero et al. (1999) donde el 90,4% de los cuidadores son mujeres, el 54% hijas, tienen una edad media de 59 años, aunque el 69% de los cuidadores es mayor de 64 años. También es mayoritaria la presencia de cuidadoras de mediana edad en casi todos los estudios realizados en nuestro país (Alonso, Garrido, Díaz, Casquero y Riera, 2004; Bazo y Domínguez- Alcón, 1996; Mateo et al., 2000; Rivera, 2001). Según el último estudio EDAD 2008, el perfil de la persona que presta los cuidados personales es una mujer, de entre 45 y 65 años, y el 76,3% son mujeres. Por lugar de residencia del cuidador principal, el 79,3% reside en el mismo hogar que la persona a la que presta cuidados. Cabe destacar que para el 20,7% restante, nueve de cada 10 cuidadores son mujeres (Instituto Nacional de Estadística, 2008)

En esta línea, podemos apuntar que maridos y esposas de familiares necesitados de cuidados creen que las mujeres son las personas más apropiadas para ejercerlos y las esposas sienten una mayor obligación de cuidar a sus parejas que los maridos



(Collins y Jones, 1997). Además, cuando el receptor de cuidados es un varón, en la mayoría de las ocasiones son sus cónyuges (77,6%) las que se hacen cargo, en cambio, cuando las receptoras de cuidados son mujeres son mayoritariamente las hijas (65,9%) las que se encargan de atender a sus madres (Badia, Lara y Roset, 2004). De hecho, los hijos varones de los mayores dependientes se ocupan de su cuidado cuando no hay ninguna hija que pueda atenderles, y estos hijos suelen contar con la ayuda de sus esposas (o las nueras) (Grand, Grand-Filaire, Bocquet y Clement, 1999; Horowitz, 1985; Llácer, Zunzunegui y Béland, 1999). Así, en los estudios con cuidadores/as se pueden encontrar nueras o cuñadas ejerciendo el rol de cuidadoras, pero no se suelen encontrar yernos o cuñados desempeñando ese mismo papel (Valderrama et al., 1997).

Las mujeres, además de tener más probabilidad de ser cuidadoras, también tienen una menor probabilidad de ser cuidadas por los familiares (Rodríguez y Sancho, 1999).

- *Costes monetarios y de oportunidad (el tiempo de la cuidadora familiar)*

Siguiendo a Gregorio Rodríguez Cabrero (2004) la medición de la carga de cuidados informales, en tiempo de cuidados personales e instrumentales, constituye un ejercicio crucial para valorar social y económicamente el coste que éstos suponen en la atención a las personas dependientes. El número de horas de cuidado semanal y el número de años dedicados en la atención de la persona dependiente son las medidas más relevantes de la ecuación de los costes de oportunidad (Durán Heras, 1999). Tres son, por tanto, los factores que nos permiten aproximarnos al análisis de la carga de trabajo informal.

El modelo español de cuidados personales de la persona dependiente puede caracterizarse del modo siguiente: es un modelo altamente intensivo en tiempo de

cuidados (número de horas de atención semanal), extenso en el tiempo (número de años) y con elevados costes indirectos (costes de oportunidad).

En un primer lugar, se trata de un cuidado muy intenso: más de 10 horas diarias de media en 2004 (IMSERO 2004), por lo que la ayuda semanal alcanza las 70 horas.

Además se trata de un modo de cuidados muy extenso en el tiempo si tenemos en cuenta que casi un 42% de las personas dependientes reciben atención personal por el cuidador principal más de ocho años (Instituto Nacional de Estadística, 2002).

En una estimación, que podemos realizar, a razón de los datos expuestos, para “valorar” de forma monetaria la dedicación del cuidado de la mujer en el ámbito familiar, podemos calcular que el aporte anual de la mujer alcanza los 32.850 euros. Para calcularlo tomamos en consideración el precio medio por hora que puede tener como retribución un/a cuidador/a poco cualificado (a razón de 9 euros la hora). Esto nos saldría un salario mensual de 2700 euros aproximadamente teniendo en cuenta las diez horas diarias de cuidados diarios<sup>1255</sup>. En este aspecto cabe considerar que solo se ha tenido en cuenta, para tal estimación, el tiempo de trabajo invertido en cuidados, y en cálculos monetarios básicos, entendiéndose que una empresa de ayuda a domicilio con personal debidamente cualificado para tales funciones y en esas condiciones de trabajo, podría estimarse que el gasto sería mayor (plus festivos, nocturnidad, coordinación y mayor precio por el servicio). De esta manera, debemos señalar que tampoco se han tenido en cuenta los denominados “costes de oportunidad”, entendidos estos como los problemas físicos, psicológicos, emocionales, sociales y financieros que se pueden experimentar en el cuidado familiar de una persona dependiente.

---

<sup>1255</sup> Procedimiento similar puede ratificarse en otras publicaciones tales como Rodríguez Cabrero, 1999 y Rodríguez Rodríguez, 2007.

- *Los efectos de cuidar*

Existe evidencia contrastada de que cuidar a una persona dependiente supone con frecuencia una notable fuente de estrés que puede llegar a afectar, de manera importante, la vida del cuidador/a. El análisis de los estudios sobre los efectos de cuidar señalan repercusiones negativas sobre la salud física, repercusiones emocionales, sociales y familiares (Crespo y López Martínez, 2007).

Así, siguiendo la exhaustiva revisión bibliográfica que presenta María Crespo López y Javier López Martínez (2007), podemos detallar que un 84% de los/las cuidadores/as experimentan algún problema físico y siete de cada diez padecen dolores de cabeza y cansancio. Más de la mitad de los/las cuidadores/as presentan trastornos del sueño y problemas osteomusculares y una reducción o abandono del ejercicio físico que realizaba. Incluso ocasionalmente experimentan ahogos, fracturas y esguinces. Llegando incluso las cuidadoras mayores de 65 años que atienden a un esposo dependiente y que se sienten sobrecargados a tener un riesgo de mortalidad 63% mayor que quienes conviven con un esposo no dependiente.

Debemos añadir, también, que en un plano social y familiar, según García y Torío (1996), es frecuente el desacuerdo del/a cuidador/a principal con el grado de interés y atención que prestan al paciente el resto de los miembros de la familia. Las relaciones conyugales se ven afectadas en un 70% de los casos y las relaciones con los hijos en un 50% de las ocasiones. Los problemas de la cuidadora principal con el resto de los familiares es una fuente de tensión no solo habitual, sino también muy importante, pues genera un gran malestar en la mayoría de las ocasiones. Tener un familiar mayor que necesita ayuda suele desencadenar antiguos conflictos familiares o crear otros nuevos. Y como muy bien indica Bazo (1998) uno de los problemas más importantes de las cuidadoras principales es el

sentimiento de soledad y de incomprensión, incluso con sus familiares más cercanos.

- ***Repercusiones positivas del cuidado***

Expuesto lo anterior, sería equivoco no señalar los aspectos positivos o beneficios que puede reportar, al perfil de la cuidadora principal, el cuidado familiar. No obstante, es una tarea difícil definir los aspectos positivos de la cuidadora o la satisfacción con el cuidado. Falta una delimitación precisa de estos valores, pero se puede decir que los aspectos positivos del cuidado son algo más que la ausencia de malestar, y representan las ganancias subjetivas percibidas, el crecimiento personal experimentado, que se encuentran por el hecho de ser cuidador (Kramer, 1997). Aún así, este constructo está fuertemente relacionado con una cierta norma familiar que exige la atención de los miembros dependientes de la familia por la familia. Esto deriva a su vez en un desconocimiento de los servicios *formales* de cuidados y/o una desconfianza en ellos que conlleva cierta estigmatización. Visto esto, podemos afirmar que, las cuidadoras sienten satisfacción, en alguno casos, por ayudar a sus familiares; el hecho de ayudar les hace sentirse útiles, y más vinculadas con el familiar y puede incrementar la autoestima si se comparten nuevas experiencias positivas para ambos –cuidadora y dependiente– (Lawton, Moos, Kleban, Glicksman y Rovine, 1991, Giraldo y Franco, 2006, Muyor Rodríguez, JM<sup>a</sup>. y Muyor Rodríguez, J., 2009).

- **LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. ¿UNA MEDIDA A FAVOR DE LA IGUALDAD?**

Llegados a este punto, cabe mencionar que en España nos encontramos en una etapa de perfeccionamiento de los servicios de protección social que debe dar como

resultado la solución de las situaciones–problemas analizadas durante este trabajo. En este sentido la puesta en marcha de la Ley de promoción para la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, parece ser la “receta” que acabe, fundamentalmente, con las situaciones problemáticas en torno a la dependencia. Se ha de observar, por ello, que la Ley viene ¿a cubrir? las carencias existentes en nuestro país sobre calidad, dando un salto al crecimiento cualitativo, añadiendo calidad a la vida humana y a los servicios.

Podemos afirmar que este nuevo derecho subjetivo está compuesto por una serie de prestaciones económicas (vinculadas a un servicio, a cuidados familiares o a la asistencia personal) y de servicios (vinculados a la prevención de las situaciones de dependencia, a la teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche, y a la atención residencial), todo ello integrado en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y vinculado al grado de dependencia en el que se encuentre el sujeto titular del derecho, lo que exige la existencia de una resolución de la Administración en la que se determinen los servicios o prestaciones que corresponden a la persona ( De Asís Roig, 2007:21).

La Ley se convierte en un instrumento de derecho para ¿eliminar?, en la cuidadora principal y en la familia, los efectos negativos que conlleva el cuidado de un familiar dependiente. Efectos negativos impuestos a la mujer, que es la que ha venido soportando el peso de la situación carencial de apoyos de los servicios públicos y sufriendo la exclusión de la participación social (Martínez Román, 2002; Casado, 2004; De la fuente y Sotomayor, 2007).

Por tanto, la reforma que se ha de estar produciendo, con la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, debe promover al reparto de bienestar entre la familia y el Estado para que deje de

realizarse la atribución excesiva que desde siempre se ha hecho a las familias (mujeres) en la producción de bienestar (Rodríguez, 2007).

- *Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. Artículo 18. Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.*

Siguiendo a Rafael de Asís Roig (2007) debemos comenzar celebrando la atención normativa que en España se está llevando a cabo en relación con las personas en situación de dependencia, a través de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en lo que supone de avance en el campo de la no discriminación (Asís Roig, 2007:4).

Evitando, en esta reflexión, las consideraciones, que son muy necesarias, en lo referente a las personas en situación de dependencia, debemos señalar, sin olvidar el tema que estamos tratando, que la ley ha generado una gran expectativa social y muy especialmente en las mujeres, ya que pretende aportar soluciones a un tema central que les afecta directamente como es el cuidado a personas dependientes. Por otro lado, esta Ley ha sido presentada como el “cuarto pilar” del Estado del Bienestar, y, como tal, también debemos centrar la atención en lo que se refiere a las cuidadoras familiares.

La LAAD establece en su artículo 18 “la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales”:

–Cuando la persona en situación de dependencia tenga su domicilio en un entorno caracterizado por insuficiencia de recursos públicos o privados acreditados, la despoblación, o circunstancias geográficas o de otra naturaleza que impidan o dificulten otras modalidades de atención, la administración competente podrá

excepcionalmente permitir la existencia de cuidados no profesionales por parte de una persona de su entorno que, aun no teniendo el grado de parentesco, resida en el municipio de la persona dependiente o en uno vecino, y lo haya hecho durante el periodo previo de un año.

Por tanto se entiende que es una prestación económica con *carácter excepcional* que remunera los cuidados familiares de la persona dependiente, bajo evaluación inicial y continua, siempre y cuando no existan otros recursos en su entorno o, por otras razones, le impidan recibir otras modalidades de atención.

En esta línea, como señaló, antes de la aplicación de la ley, Pilar Rodríguez Rodríguez (2007), se ha de ser muy cuidadosos en las prestaciones que se proveen de “apoyo a las familias” porque algunas de ellas pueden tener el perverso efecto de condenar a las mujeres a seguir asumiendo en solitario un rol que las excluya socialmente (Rodríguez, 2007:7).

A pesar de ello, la situación, en el global de todo el ámbito territorial español, a fecha de 1 de Octubre de 2009, en relación a las prestaciones reconocidas en base a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, manifiesta que la prestación-servicio especificada que más se ha reconocido, de todas las posibles alternativas, ha sido la prestación económica para cuidados familiares. Suponiendo ésta el 51,6% del total de las prestaciones reconocidas (IMSERSO, 2009a). Por tanto, estamos ante la consideración de que, dentro de todas las posibilidades o modalidades de atención que pueden ser objeto de prestación-servicio para las personas en situación de dependencia, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales es la que más se está aplicando.

Ante estos datos, cabe preguntarse si garantizar esta prestación es garantizar, de manera, si se quiere, implícita, la obligación de la mujer a seguir asumiendo el

cuidado de forma principal, a imposibilitarle que se incorpore al mercado de trabajo fuera del entorno doméstico, a renunciar a muchos aspectos de la vida social y, en consideración general, a reforzar y reproducir un sistema patriarcal en el que las mujeres quedan relegadas al ámbito doméstico en una situación de desigualdad. Recuérdense, en este sentido, toda la exposición anterior que argumentada la imperiosa necesidad del cambio en el modelo de bienestar español (desigualdad de género, discriminación hacia la mujer, efectos negativos para la cuidadora familiar y exclusión, de la mujer, a la participación social).

Para quien, a estas alturas, aún le cueste asumir estos aspectos argumentados, expondremos, a continuación, las cifras desglosadas en lo referente a los/las cuidadores/as no profesionales de personas en situación de dependencia, esto es: sexo, edad u obligatoriedad.

Veamos, así, más cifras:

Según el IMSERSO, a fecha de 16 de Octubre de 2009, en España hay un total de 91.018 personas suscritas al convenio especial de cuidadores/as no profesionales de personas en situación de dependencia (IMSERSO, 2009b).

De las 91.018 personas, 85.498 son mujeres, y 40.795 menores de 50 años (IMSERSO, 2009b). Estas mujeres se están haciendo cargo, bajo esta modalidad de atención, y por tanto remuneradamente, del cuidado principal en el entorno familiar. Este perfil está por debajo de la media de edad de la cuidadora familiar que tradicionalmente se ha encargado de dichas tareas. Por ello, si antes veíamos lo negativo y perjudicial física, psicológica y socialmente que tiene el cuidado en los cuidados no profesionales-familiares, sustentados en la discriminación y desigualdad hacia la mujer de un estado de bienestar que gira en torno al patriarcado, ahora, por derecho, en un intento de perfeccionamiento de los servicios de protección social, en el que muchos/as ven medidas de deconstrucción



de género, nos volvemos a cuestionar si estamos asignando, casi en obligatoriedad, que la mujer continúe en desigualdad y manteniendo el sistema tradicional de cuidados.

- **EL TRABAJO SOCIAL PASIVO EN LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA**

El Trabajo Social “pasivo”, ha traído consigo unos hábitos profesionales basados en la *no* implicación del trabajador social en los procesos de transformación y cambio de la sociedad, convirtiendo esta figura profesional en simple agente de “control social”. Sería éste un tipo de Trabajo social de corte funcional y burocrático basado más en los intereses de la institución que en los del usuario -ciudadano sostenido sobre una práctica asistencialista (Verde Diego y Méndez Fernández, 2002: 152-154).

Ciertamente, como se ha mencionado, existen las demandas expresadas de las familias por seguir haciéndose cargo de las personas dependientes. Pero en este punto debemos recordar la relación que debe, o no debe, existir entre una demanda expresada y la satisfacción de la misma. La preocupación y ocupación, de los profesionales encargados de esta supervisión de perfeccionamiento, no sólo debe estar en el bienestar de la persona dependiente sino en un cómputo holístico de calidad de vida, es decir, calidad de vida de la cuidadora , de la persona cuidada y en la relación e interacción de ambas.

En la actualidad, los/as Trabajadores/as Sociales estamos acometiendo nuestra labor, dentro de la atención a la autonomía y las situaciones de dependencia, en la gestión administrativa y práctica burocrática. Así olvidamos el ejercicio activo de nuestra profesión que debe reivindicar aquellas situaciones de desigualdad o desventaja social, en cualquier ámbito, dando voz a los problemas que se derivan

en la interacción entre las personas y su entorno (Fuentes Gutiérrez, Muyor Rodríguez y Galindo Romero, 2009).

El Trabajo Social que se propone en la actualidad parece centrar su atención principalmente en:

- Gestión de trámites necesarios para la LAAD.
- Valorar las situaciones de dependencia
- Resolución del PIA.

De esta manera nuestros objetivos se encuadran en el número de solicitudes tramitadas, en el número de personas dependientes valoradas y en el número de Programas Individuales de Atención (PIA) realizados.

Por tanto minimizamos, dentro de los problemas que parecen acometer esta (re)estructuración del sistema de dependencia, una de nuestras labores principales como es proyectar y reivindicar las situaciones de desigualdad social que pueden sufrir las mujeres cuidadoras en el ámbito familiar.

#### - A MODO DE CONCLUSIONES

Analizar las formas de reorganización del cuidado nos puede permitir descubrir los cambios que se están produciendo en la sociedad. La (re) estructuración en la gestión del cuidado, a raíz de la LAAD, parece reforzar y reproducir las formas tradicionales de provisión del cuidado dando un excesivo peso a los cuidados dentro del entorno familiar.

La incorporación de la mujer al mercado de trabajo remunerado de “los cuidados” se ve inmersa en unas circunstancias (“crisis económica”, (¿nuevos?) nichos laborables, cuestiones políticas...) cuya salida parece estar en asumir viejos roles (*domesticidad*).

Hemos visto como tradicionalmente las mujeres han pasado de ser vistas, dentro del Estado de Bienestar, como recurso (prestadoras de cuidados) para pasar a ser, también, clientes-usuarias (prestadoras de cuidados “retribuidas” y objeto de planes de formación y programas de “respiro familiar”). En este sentido, parece que la mujer *como cuidadora* se establece antes por la demanda estatal que por su voluntariedad.

Nuestro propósito, por todo ello, es suscitar el debate que debe pasar por la redefinición de la realidad desde un punto de vista de género que consideramos imprescindible para poder transformarla. Desde esta perspectiva reivindicamos una cohesión profesional del Trabajo Social que apueste por la revalorización de los cuidados y el cuestionamiento de los estereotipos y formas tradicionales de atención. Reconocer el trabajo de cuidados que realizan las mujeres es fundamental para establecer criterios de justicia social. El cuidado de personas dependientes es una responsabilidad social que debe ser asumida de forma justa, equitativa y no discriminatoria. En este sentido pasar de las soluciones inmediatas a las soluciones reflexivas puede ofrecernos una oportunidad para afrontar los retos vinculados a unos contenidos tradicionales de género que configuran el imaginario y la validación social de la identidad de *mujer cuidadora*.

#### - BIBLIOGRAFIA

ALONSO, A., GARRIDO, A., DÍAZ, A., CASQUERO, R. Y RIERA, M. 2004. “Perfil y sobrecarga de los cuidadores de pacientes con demencia incluidos en el programa ALOIS”. *Atención primaria*, 33: 61-68.

ALONSO, N. 2002. “Problemática social de la demencia”. *Geriátrika*, 18: 21-22.

- BADIA, X., LARA, N. Y ROSET, M. 2004. "Calidad de vida, tiempo de dedicación y carga percibida por el cuidador principal informal del enfermo de Alzheimer". *Atención Primaria*, 34: 170-177.
- BAZO, M. T. Y DOMÍNGUEZ-ALCÓN, C. 1996. "Los cuidados familiares de salud en las personas ancianas y las políticas sociales". *Revista Española de Investigación Social (REIS)*, 73: 43-56.
- BAZO, M.T. 1998. "El cuidado familiar en las personas ancianas con enfermedades crónicas: el caso de los pacientes con enfermedad de Alzheimer". *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 33: 49-56.
- BAZO, M<sup>a</sup> T. Y ANCIZU, I. 2004. "El papel de la familia y los servicios en el mantenimiento de la autonomía de las personas mayores: una perspectiva internacional comparada". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 105: 43-78.
- CASADO MARÍN, D. Y LÓPEZ I CASASNOVAS, G. 2001. *Vejez, Dependencia y cuidados de larga duración. Situación actual y perspectivas de futuro*. España: Fundación la Caixa.
- CASADO, D. Dir. 2004. *Respuestas a la dependencia*. Madrid: CCS.
- CRESPO, M<sup>a</sup> Y LÓPEZ MARTÍNEZ J. 2007. *El apoyo a los cuidadores de familiares mayores dependientes en el hogar: desarrollo del programa "Cómo mantener su bienestar"*. Madrid: Ministerio de Trabajo y asuntos sociales
- COLLINS, C. Y JONES, R. 1997. Emotional distress and morbidity in dementia carers: a matched comparison of husbands and wives. *International Journal of Geriatric Psychiatry*, 12: 1168-1173.
- DE ASÍS ROIG, A. 2007. "Reflexiones en torno a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia". *Universitas: revista de filosofía, derecho y política*, 5: 3-21.

DE LA FUENTE, Y. Y SOTOMAYOR, E. 2007. "Implantación de la Ley de Promoción para la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia: una reflexión sobre el contexto en Andalucía". *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 1-2: 203-216.

DELLMANN-JENKINS M., BLANKEMEYER, M. Y PINKARD, O. 2001. "Incorporating the elder caregiving role into the developmental tasks of young adulthood". *International Journal of Aging and Human Development*, 52: 1-18.

DURÁN HERAS, M<sup>a</sup>. A. 1999. *Los costes invisibles de la enfermedad*. Madrid: Fundación BBVA.

ESCUADERO, M. C., SALAN, M., PÉREZ, A., GONZÁLEZ, E., SÁNCHEZ, F., FERNÁNDEZ, N., LÓPEZ, I. Y LÓPEZ, M. A. 1999. "Apoyo social de la población mayor de 74 años en el medio comunitario". *Revista Multidisciplinar de Gerontología*, 9: 154-160.

FUENTES GUTIÉRREZ, V., MUYOR RODRÍGUEZ, J. Y GALINDO ROMERO, Z. 2009. "Aproximaciones desde el Trabajo Social a las nuevas formas de reorganización del cuidado. De las limitaciones, a los dilemas y sus retos". *I Congreso de la Red Española de Política Social. Treinta Años de Estado de Bienestar en España: Logros y Retos para el Futuro*. Oviedo, 5-7 Noviembre 2009.

GARCÍA, M. C. Y TORÍO, J. 1996. "Repercusiones de la demencia en la familia y en el cuidador principal del paciente". *Medifam. Revista de Medicina Familiar y Comunitaria*, 6: 47-55.

GIRALDO MOLINA, C.I. Y FRANCO AGUDELO, G.M<sup>a</sup>. 2006. "Calidad de vida de los cuidadores familiares". *Revista aquichan*. 6: 38-52

GRAND, A., GRAND-FILAIRE, A., BOCQUET, H. Y CLEMENT, S. 1999. "Caregiver stress: a failed negotiation? A qualitative study in South West France". *International Journal of Aging and Human Development*, 49: 179-195.

- HOROWITZ, A. 1985. "Sons and daughters as caregivers to older parents: differences in role performance and consequences". *Gerontologist*, 25: 612-617.
- IMSERSO. 2004. *Servicios sociales para personas mayores en España. Enero 2003*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- IMSERSO. 2005. *La atención a las personas en situación de dependencia en España. Libro Blanco*. Madrid: IMSERSO
- IMSERSO. 2009a. Datos sobre prestaciones reconocidas. España. 19 de Octubre. 2009 <http://www.seg-social.es/imserso/estadisticas/saad/prestarecsaad.pdf>
- IMSERSO. 2009b. Datos sobre el convenio especial de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia. España. 19 de Octubre.2009. <http://www.seg-social.es/imserso/estadisticas/saad/cecuidadores.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. 2002. *Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud, 1999: Resultados detallados: Comunidad de Madrid*. Madrid: INE.
- .2008. *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia*. España. 8 de Febrero. 2009. [http://www.seg-social.es/imserso/estadisticas/est\\_edad2008.html](http://www.seg-social.es/imserso/estadisticas/est_edad2008.html)
- KRAMER, B. 1997. "Gain the caregiving experience: Where we are? What next?" *Gerontologist*, 37. 218-232.
- LLÁCER, A., ZUNZUNEGUI, M. V. Y BÉLAND, F. 1999. Conocimiento, uso y previsión de servicios sanitarios y sociales de apoyo al cuidador de personas mayores con incapacidades. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 34: 34-43.
- LAWTON, M. P., MOOS, M., KLEBAN, M. H., GLICKSMAN, A. Y ROVINE, M. 1991. "A two-factor model of caregiving appraisal and psychological well-being". *Journal of Gerontology: Psychological Sciences*, 46: 181-189.

MARTÍNEZ ROMÁN, M<sup>a</sup>. A. 2002. “Las familias ya no podemos más: riesgos de exclusión social de las familias que cuidan de enfermos crónicos graves”. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*. 35: 145–166.

MATEO, I., MILLÁN, A., GARCÍA, M. M., GUTIÉRREZ, P., GONZALO, E. Y LÓPEZ, L. A. 2000. “Cuidadores familiares de personas con enfermedad neurodegenerativa: perfil, aportaciones e impacto familiar”. *Atención Primaria*, 26: 25–34.

MORENO MÍNGUEZ, A. 2005. Empleo de la mujer y familia en los regímenes de Bienestar del Sur de Europa. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 112: 131–163.

MUYOR RODRÍGUEZ, J.M<sup>a</sup> Y MUYOR RODRÍGUEZ, J. 2009. “La relación de ayuda a través del ejercicio físico. Beneficios para la persona mayor con Alzheimer y para el/la cuidador/a familiar”. *III Congreso Internacional de Actividad Físico Deportiva para Mayores*. Málaga, 12–14 Marzo 2009. Eds. Diputación Provincial de Málaga. España: 1040.

PÉREZ DÍAZ, J. 2003. “Feminización de la vejez y el Estado del Bienestar”. *Revista de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 104: 91–121.

RIVERA, J. 2001. *Redes familiares en el cuidado del anciano con demencia. Análisis evolutivo de un estudio poblacional*. Madrid: Consejo Económico y Social.

RODRÍGUEZ CABRERO, G. 1999. *La protección social de la dependencia*. Madrid: IMSERSO

----- .2004. “La población dependiente en española y sus cuidadores”. *Respuestas a la dependencia*. Casado, D (Dir.): Madrid: CCS

RODRÍGUEZ, P. Y SANCHO, M. 1999. “Nuevos retos de la política social de atención a las personas mayores: Las situaciones de fragilidad”. *Las personas mayores y el reto de la dependencia en el siglo XXI*. Eds. F. J. Leturia, J. J. Yanguas y M. Leturia. San

Sebastián: Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Social de Guipúzcoa.  
47-66.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, P. 2007. "El apoyo informal como destinatario de los programas de intervención en situaciones de dependencia". *Documentación Social*, 141: 123-144

VALDERRAMA, E., RUIZ, D., DE FÁTIMA, J., GARCÍA, C., GARCÍA, P.A., Y PÉREZ, J. 1997. "El cuidador principal del anciano dependiente". *Revista de gerontología*, 7: 229-233.

VERDE DIEGO, C. y MÉNDEZ FERNÁNDEZ, A. B. 2002. "La cuestión del CÓMO en la intervención social con inmigración en España". *Trabajo Social. Cuestiones sobre el qué y el cómo*. Compiladores. OLZA ZUBIRI, M. y HERNÁNDEZ ARISTU, J. Zaragoza: Certeza



**MY NAME IS RACHEL CORRIE:**

**UNA VOZ FEMENINA EN EL INFIERNO PALESTINO**

Susana Nicolás Román

Universidad de Almería

### **1. Introducción.**

En las últimas dos décadas, los profesionales del teatro se han inclinado por el documental como instrumento más adecuado para confrontar las nuevas realidades socio-políticas. Esta nueva realidad ha conducido a una gran variedad de estilos de representación, métodos de trabajo y modos de intervención en diferentes escenarios a lo largo del mundo. USA, Canadá, el Reino Unido o Australia han visto representaciones de teatro documental o ‘verbatim’ con un gran impacto en la sociedad. Su principal virtud reside en el planteamiento de preguntas provocativas sobre la relación entre el teatro documental y los medios de comunicación, la autobiografía o los episodios históricos. Esta forma de teatro examina la viabilidad y la resonancia del teatro documental en una era de globalización, postmodernismo y deshumanización, explorando su potencial de contribución en una esfera pública.

“Theatre must change the world”, nos dice Edward Bond de forma constante en sus escritos. En esta dirección, la obra *My Name Is Rachel Corrie* representa en escena la posibilidad tangente de cambiar el mundo a través de una acción heroica.

Alan Rickman y Katharine Viner, periodistas del *Guardian* fascinados con la historia de Rachel, crean una obra de teatro detrás del símbolo político y de la leyenda de Rachel. Formalmente, la obra se diferencia diametralmente del drama convencional en contenido y forma. El texto consiste en una mezcla de ‘verbatim’ drama, drama documental y un collage de emails y fragmentos de los diarios de Rachel. Con la ayuda de la familia y la gran cantidad de escritos de Rachel, intentaron ofrecer un retrato completo de una chica joven eliminando sentimentalismos. La obra ofrece al espectador continuos cambios de registro y diferentes usos de técnicas teatrales, desde monólogos conmovedores hasta pasajes irónicos de notas personales. La originalidad de la forma contrasta frontalmente con la crudeza del contenido de la obra. El carácter directo del texto sitúa al espectador en una posición mucho más directa frente a los hechos que se relatan: la historia de una joven activista americana asesinada por un bulldozer del ejército israelí. Se trata de un argumento sin precedentes y que cuenta con la excepcionalidad de ser representado en un escenario y mostrado al mundo. Teniendo en cuenta la especial relación histórica entre dos aliados como EEUU e Israel, podemos suponer que la obra creó una gran polémica y tuvo que superar numerosos obstáculos para ser representada en un teatro americano. De hecho hasta el día de hoy, la verdad de Rachel no ha visto la luz en su propio país.

## 2. Censura.

Después de dos representaciones muy exitosas en el Royal Court de Londres en 2005, *My Name Is Rachel Corrie* fue pospuesta de forma indefinida por el New York Theatre Workshop. El impacto sobre los medios de comunicación de esta ‘elegante’ forma de censura causó una gran conmoción. Hablar de censura en el

teatro actual parece atentar contra años de lucha por la libertad de expresión para los creadores.

Garrett señaló directamente la causa de esta decisión de aplazamiento: el miedo. Pero, ¿cuál es la naturaleza de este miedo?, ¿es tan poderosa la comunidad judía como para censurar una obra en la América del siglo XXI? El escándalo creado alrededor de la comunidad teatral no tuvo precedentes. Diversas voces pro-israelíes consideran a Rachel una terrorista y el personal del teatro considera la obra ‘subversiva’ para la comunidad judía. Su director artístico en NY, James Nicola, tomó la decisión de posponer la obra un año hasta que se estabilizara el clima político. De forma evidente, el Royal Court se sintió ofendido y The Guardian y NY Times publicaron varios artículos de protesta.

Garrett cita las palabras del director “We found that our plan to present a work of art would be seen as taking a stand in a political conflict that we didn’t want to take” (2007: 58). De sus palabras, se deduce que el teatro norteamericano no deseaba involucrarse en una obra conflictiva, comprometida y de alto contenido político. Caryl Churchill, entre otros importantes dramaturgos y actores, condenaron la decisión de aplazamiento indefinido. En abril de 2006 tuvo lugar en Barnard College un foro de discusión sobre este tema. Los participantes concluyeron en la importancia de los beneficios en el teatro americano así como la ausencia de libertad de expresión por parte del escritor. Heilpern reclama de forma enérgica: “Give us plays of passionate commitment, for heaven’s sake – not caution, compliance and fear” (Garrett 2007: 62).

La independencia de los teatros americanos queda así en entredicho del mismo modo que la importancia del mensaje. Hasta ahora, las presiones externas no han permitido el estreno de la obra probablemente en el lugar donde más se

necesita. No obstante, este ensayo se plantea: ¿qué cuenta la obra de Rachel Corrie para ser tan escandalosa?

### 3. La historia de un drama personal.

Rachel Corrie nació en Olimpia, Washington, en 1979. Desde una edad muy temprana, fue una adolescente soñadora, imaginativa y locuaz. Un viaje a Rusia despertó su conciencia política y desde entonces se integró de forma activa en diversas organizaciones humanitarias. Alumna de una universidad liberal, Evergreen State College, se unió como voluntaria al International Solidarity Movement. Su decisión de partir a Gaza marca el comienzo de envío de emails a su familia que constituyen la base dramática fundamental de la obra.

Desde su llegada a la franja palestina de Gaza, se siente sorprendida por el caos constante y la violencia de la vida diaria pero se va adaptando progresivamente a la situación. Entabla amistad con familias palestinas, vive y sufre con ellos hasta el punto de encontrarse totalmente integrada. En sus primeras impresiones, Rachel se sorprende de la naturalidad con la que se vive la violencia: “I feel like I’m witnessing the systematic destruction of a people’s ability to survive, [...]. It takes a while to get what’s happening here. Sometimes I sit down to dinner with people and I realise there is a massive military machine surrounding us, trying to kill the people I’m having dinner with” (France 2008).

Desde el principio, la obra plantea una atmósfera de intimidad y autenticidad. Una actriz en escena en solitario siempre supone un reto arriesgado pero un absoluto éxito en este caso. El espectador casi puede sentir la respiración de Rachel y es introducido completamente en su mundo. En la primera parte de la obra, se desarrolla en mayor medida la personalidad de Rachel. Se vislumbra la complejidad de una adolescente original e inteligente:

In the world I'm building, everybody shouts hello to everybody else from their car windows [...] And first ladies carry handcuffs and bull whips and presidents wear metal collars. Big metal collars with tight leashes. (Rickman 2005: 6).

Como refleja en este extracto de su diario, siente 'a fire in her belly' (un fuego interno) del que desconoce el motivo aunque posteriormente atribuye al despertar de su conciencia social. Su presencia en Gaza y el conocimiento de la realidad de la situación pronto opone su visión a la generalizada en Estados Unidos: "you could be perpetuating the idea that the Israeli-Palestinian conflict is a balanced conflict, instead of a largely unarmed people against the fourth most powerful military in the world" (Rickman 2005: 12). A su llegada a Rafah, el texto experimenta un giro y aumenta el ritmo dramático. Viner considera: "She has less time to consider but you can feel the growing fear". (2005).

Otros pasajes de la obra revelan la naturaleza poética de Rachel. Cuando escribe sobre su familia, amigos o ansiedades personales, la ironía y el humor negro se encuentran presentes: "I can't cool boiling water in Russia. I can't be Picasso. I can't be Jesus. I can't save the planet single-handedly. I can wash dishes" (Rickman 2005: 20). Llama poderosamente la atención este juego de palabras por su carácter imprevisible y original. Rachel aparece ante el espectador como una joven de conciencia social en la que destaca su agilidad mental y su capacidad para la expresión literaria.

La efectividad de los elementos dramáticos sólo es posible a través de la voz en solitario de la actriz y el carácter directo del monólogo. La obra se encuentra concebida como un viaje hacia la violencia y la opresión en numerosos ejemplos

pero no como un catálogo de horrores con detalles gráficos. La descripción del médico que ahorró durante treinta años para construir una casa que fue destruida en tres horas o la imagen de Rachel arrastrando un cadáver durante un bombardeo forman parte de estos ejemplos de barbarismo.

De forma natural, la obra podía haber implicado descripciones detalladas de sangre y cuerpos mutilados. Sin embargo, *My Name Is Rachel Corrie* deliberadamente no se adhiere al movimiento in-yer-face o al 'brutalist theatre' sino que en el otro extremo se plantea como una obra serena, íntima a la vez que firme. Con tono calmado, Rachel describe los acontecimientos violentos que experimenta, a veces incluso como notas de los titulares de prensa: "An attack in Gaza the night before last killed fourteen and injured around thirty" (Rickman 2005: 22) / "Bombed market in Gaza City" (Rickman 2005: 23). La estructura del monólogo se construye de forma abrupta y directa. Las reflexiones personales combinan con fragmentos en forma de diario o partes de emails. De este modo, el lenguaje articula pasajes conmovedores desde extractos sin dramatización hasta convertirlos en elementos teatrales. Las palabras de Rachel reflejan los sentimientos y las emociones reales del sufrimiento diario de los palestinos, una violencia que ha llegado a convertirse en vergonzosamente común y arbitraria. Los ejemplos de violencia con niños se repiten de forma continuada a lo largo de la obra:

A soldier came with a sledgehammer.

The tank started firing -the family were watching Tom & Jerry in the kitchen.

I played with the children to distract them (Rickman 2005: 27).

De forma continua, Rachel se pregunta acerca de la consciencia de los niños palestinos acerca de su situación y concluye que “even the smallest of these children understand that life is not like this everywhere” (Rickman 2005: 29). Una de las apreciaciones más curiosas de Rachel descubre que los niños palestinos de ocho años muestran una conciencia del poder de la globalización mayor que cualquier americano adulto. De hecho, Heilpern afirma “polls show that the vast majority of Americans have no idea that Palestinians remain under Israeli military occupation” (Garret 2007: 62). Los ataques realizados por el ejército israelí incluyen niños, mujeres y hospitales sin piedad, según observamos en el recuento de Rachel:

March 13<sup>th</sup>, 9 pm

Intensive care unit– 12 year old girl shot from tower in school near Nasser hospital (...)

Shot inside hospital– three injured–nurses

6 am–houses demolished

41 injured (Rickman 2005: 46).

Como observamos en esta cita, los números de víctimas aparecen de forma constante en las notas de Rachel. De este modo enfatiza el número indefinido de palestinos que sufren la violencia constante con desequilibrio entre ambas partes del conflicto. Para Rachel, sólo la dignidad de los palestinos puede explicar sus posibilidades de vida: “I am amazed of their strength in defending such a large degree of their humanity against the incredible horror occurring in their lives and against the constant presence of death” (Rickman 2005: 35).

Aparte de la violencia, temas fundamentales de la obra son también el miedo y la opresión. Probablemente, el ejemplo más gráfico se refiere a un episodio en un puesto de control:

2.40 pm– it opens.

Then came five women with four children and a baby in arms.

A soldier runs forward, yelling.

The women kneel, stand up again, and return. (Rickman 2005: 32).

La última diatriba de la obra resuena de forma poderosa en la consciencia del espectador. En la primera parte insiste en la resistencia no violenta de los palestinos para terminar con un grito de ayuda: “This has to stop. I think it is a good idea for us all to drop everything and devote our lives to making this stop” (Rickman 2005: 49).

Con 23 años, Rachel fue asesinada en 2003 por un bulldozer israelí cuando intentaba evitar la demolición de una casa palestina. Algunos testigos aseguran que tuvo tiempo de parar y que reconoció perfectamente su chaleco de ayuda internacional. De hecho, para reflejar este incidente el final de la obra se narra en tercera persona por primera vez en la obra. Su muerte marca la transición del monólogo hacia la voz de un testigo que narra las circunstancias de la muerte de Rachel. El aplastamiento del bulldozer le provocó una hemorragia cerebral de la que murió en la ambulancia unos minutos después.

#### 4. Conclusiones

Podemos decir que nos encontramos ante una obra poco convencional, patética o incluso demasiado sentimental e inocente pero lo cierto es que *My Name*



*Is Rachel Corrie* es una obra incómoda de ver por la verdad que cuenta. Atendemos a una obra violenta y cruel aún más si cabe por el silencio de sangre y de dolor presente: sólo víctimas reales en un conflicto real con una joven idealista americana como testigo. Su muerte no resulta más vergonzosa por el hecho de ser americana sino por lo que nos cuenta del genocidio diario y arbitrario de personas anónimas sobre las que no se escribirá una obra de teatro y a las que probablemente nadie recuerde. Son víctimas con un número destinadas al olvido internacional sin resonancia mediática.

El mérito de la obra reside más allá del escenario político en el que se basa pero de forma evidente el conflicto palestino sensibiliza aún más al espectador ante la historia que se cuenta. Spencer aprecia en su reseña al *Daily Telegraph*: “One leaves the theatre mourning not only Rachel Corrie’s death but also one’s own loss of the idealism and reckless courage of youth” (2006).

Ciertamente, es una obra apasionada, sentimental y está contada desde un único punto de vista. Puede considerarse parcial o con tendencia al heroísmo pero lo que parece evidente es que los problemas de censura que ha encontrado la obra en USA nos hablan de una verdad incómoda. La cuestión que cabe preguntarse sería: ¿no debería ser uno de los objetivos fundamentales del teatro comprometer y crear controversia?

## BIBLIOGRAFÍA

France, Louis. “She was a girl from small-town America with dreams of being a poet or a dancer. So how, at just 23, did Rachel Corrie become a Palestinian martyr? *The Observer*. 2 March 2008.

Garrett, Shawn-Marie. ed. 2007. 'Who's Afraid of Rachel Corrie?' *Theater* 37, II: 54-65.

Spencer, Charles. "Passionate portrayal of an insecure idealist". *Daily Telegraph*. 4 April 2006.

Svich, Caridad. 2006. 'Looking for Rachel Corrie'. *Contemporary Theatre Review* 16, III: 368-71.

Rickman, Alan and Katharine Viner. 2005. *My Name is Rachel Corrie*. London: Royal Court Theatre.

Viner, Katharine. 'Let me fight my monsters'. *The Guardian*. 8 April 2005.

Weiss, Philip. 2006. "Too Hot for New York". *The Nation*. 3 April 2006.  
<http://www.thenation.com/doc/20060403/weiss>.

**TRADICIÓN JURÍDICA DE LA FRAGILITAS ANIMI FEMENINA.– MORES ROMANOS,  
HONRA Y LIBERTAD SEXUAL<sup>1256</sup>**

María Isabel Núñez Paz  
Universidad de Oviedo

**1.– Planteamiento**

La consideración histórica de las mujeres como discapacitadas mentales viene determinada por una ideología que no reconoce históricamente el derecho de las mujeres a la sexualidad y propicia normas jurídicas que reducen a lo maternal e incriminan lo femenino.

Desde el Derecho romano hasta la legislación vigente la consideración sobre la salud psíquica de las mujeres ha sido cuestionada por la religión, por la medicina y por el Derecho.

Toda investigación sobre el pasado se suscita desde el presente. Estos días en nuestro Parlamento se producen acaloradas discusiones en torno al proyecto de Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo que repercuten en la sociedad y tienen fuerte trascendencia mediática.

En el marco de AUDEM se nos ofrece generosamente la posibilidad de reflexionar libremente para sacar a la luz algunos aspectos de nuestra historia que siguen bien presentes en la mentalidad de quienes no sólo han sido educados en el patriarcado sino que han legislado desde él. El peso de la “patria, la tradición y la historia” al que me referiré en las líneas que siguen arroja un lastre que no se desprende aunque a veces pretendan fundamentarse en razones pseudocientíficas.

---

<sup>1256</sup> El presente trabajo se ha realizado a partir de las investigaciones del grupo Deméter y en el marco del proyecto I+D sobre Maternidad que coordina la profesora Rosa María Cid LÓPEZ (ref. HAR2009- 10035).

La capacidad mental femenina es cuestionada cuando no literalmente anulada, desde el Derecho Romano y las Partidas. Atraviesa el Código napoleónico y todavía desde la legislación franquista deja su huella en la vigente y para muchos intocable ley de despenalización parcial del aborto (Ley Orgánica 9/1985 de 5 de julio) que con el llamado criterio de las indicaciones permite que las mujeres se libren de la pena de cárcel cuando puedan demostrar a través de dictámenes médicos que la interrupción del embarazo suponga “*peligro para la salud psíquica de la madre*”.

#### 1º LA FUNCIÓN MATERNAL COMO FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA EXCLUSIÓN DEL PENSAMIENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO

*Esta es la tumba no hermosa de una mujer que fue hermosa. Sus padres le dieron el nombre de Claudia. Amó a su marido con todo su corazón. Dio a luz dos hijos (..) Amable en el hablar, honesta en su comportamiento. Cuidó la casa. Hiló la lana. No tengo más que decir. Extranjero, sigue tu camino. (CIL, I, 2, 15364)*

Amar al marido con todo el corazón y tener hijos, sin salir apenas del telar. Pocas veces se expresó mejor lo que durante muchos siglos se esperó de las mujeres. Otros textos que inciden en el significado de la “honestidad” y sus virtudes son los siguientes:

*Te presentaré, procedentes de una sola familia a dos Cornelias: la primera, hija de Escipión, madre de los Gracos. Ella reconoció sus doce partos en otros tantos funerales y, por lo que respecta a los demás,*

*sencillamente, la comunidad no se dio cuenta de que habían nacido allí, ni de que los había perdido. A Tiberio y Cayo los vio muertos e insepultos. Y a los que la consolaban y llamaban desdichada dijo: "Nunca dejaré de decir que soy feliz, ya que he dado a luz a los Gracos" (Séneca Consolación de Marcia, 16,3).*

*El hijo nacido de una esposa casta y honrada era educado en el gremio y en el seno de su madre, cuyo mérito era guardar la casa y servir a sus hijos (Tácito, Diálogos 18)*

*Debemos entender por madre de familia la que vive honestamente pues se distingue y se distancia de otras mujeres por sus costumbres, así lo mismo da que sea casada o no...pues ni el matrimonio ni el nacimiento hacen a una mujer madre de familia, sino las buenas costumbres Digesto, 50, 16,46 (Ulpiano, 59 Edicto)*

El oficio de madre exige exclusividad, tanta que se hace necesario alejar a las mujeres del ámbito público, precisamente donde se encuentra la accesibilidad al poder y al dinero. El Derecho romano fundamenta en la "honestidad" el alejamiento del poder, porque todo lo relacionado con *potestas* formaban parte de los *officia virilia*. En efecto, el poder primitivo como producto de la *virtus*, está relacionado con el término *vir* varón. El modelo de virtud varonil representa lo racional, mientras la mujer limita su papel creador a lo fisiológico y simplemente puede reproducir el esquema creado por el varón dotado de raciocinio, el esquema patriarcal que ella gustosa feliz, y convencida de que el varón es más que ella debe transmitir a su descendencia tanto femenina como masculina. La norma y el poder

son masculino, las mujeres aparecen en el Derecho para ser vientre y tanto más valioso cuando es vientre colmado.<sup>1257</sup>

Pero el hecho de “no contar” para el Derecho, la invisibilidad jurídica femenina no comportaba la económica, puesto que las mujeres intervenían en el desarrollo de la economía romana y la mano de obra femenina se hizo evidente en los periodos de mayor expansionismo económico. En Roma las mujeres se encargaban de los negocios y contribuían a la expansión del capitalismo, pero eso sí siempre en la sombra.

Hay bastantes fuentes que lo atestiguan. Por ejemplo, la mujer de Trimalción que se encargaba personalmente de los negocios de su marido, y que por cierto es vilipendiada y maltratada por la literatura con una mezcla de envidia y de miedo:

*La señora de Trimalción mide su dinero por arrobas... Y ahora sin cómo ni porqué se subió a las nubes y es el factótum de Trimalción... El no sabe lo que tiene de lo riquísimo que es: pero esta zorra tiene los ojos en todas partes y hasta donde no te figurarías. Es deslenguada y chismosa. No es bebedora, no es comedora, es muy sentada; vale lo que pesa. (Petronio, Sátiras , 75-15)*

Realmente es difícil pensar en la incapacidad de juicio de una mujer así. O en la de esta otra:

---

<sup>1257</sup> La llamada hoy “gestación subrogada” tiene su antecedente en las mujeres que los romanos se cedían entre sí como “vientres circulantes”; por todos y su paralelismo con las mujeres como vientres que se intercambian, por todos , CANTARELLA, E(1995:115 ss.); respecto a la educación de las niñas en los principios patriarcales CID LÓPEZ,R.M ( 2001: 19-44).

*Irritada esta mujer por no haber podido apropiarse enseguida de la suma que esperaba con la muerte del enfermo, abandonó el papel de amiga complaciente y se convirtió de repente en una amenazante usurera (...) Exigió de Viselio aquella suma de la que había tratado de apoderarse valiéndose de un comportamiento desvergonzado y de una estipulación sin valor alguno...El juez, después de consultar a los ciudadanos más influyentes de la ciudad, rechazó la demanda de la mujer con su prudente sabiduría. (Valerio Máximo, *Hechos memorables* ,8, 2, 2)*

Además, especialmente en la época gloriosa, desde el punto de vista social y económico de Roma hubo mujeres ricas. Es bien conocida la prevención de de los oradores y de los juristas hacia ellas, y en consecuencia el interés manifestado en mantenerlas lejos de poder y dinero. Las mujeres no accedían a comicios y eran una especie de ciudadanas de segunda clase, que carecían de derecho a votar en las elecciones y a ser votadas, del *ius siffragiii* y del *ius honorum* .

*Cuando tengan la libertad las mujeres nos dominarán (Livio, *Historia* 34,3,2),*

*El obsceno dinero fue el primero en introducir las costumbres extranjeras; las riquezas corruptoras por su vergonzoso lujo destruyeron la obra de siglos ¿Cómo puede controlarse la pasión sexual de una borracha? (Idem,39, 6, 7-9)*

*Nos veremos obligados a aceptar las condiciones impuestas por una sublevación de mujeres como un día de la plebe (idem 2,1,7)*

*Éstas- las plebeyas- aceptan los riesgos del parto y obligadas por la pobreza, soportan las fatigas de la crianza, más en el lecho dorado apenas yace ninguna de parto Sen de beneficiis 3,16,2*

Desde el punto de vista legislativo, primero las leyes Oppia y Voconia, posteriormente las famosas leyes caducarias del emperador Augusto fueron manifiestamente expresivas del miedo que se tenía a las mujeres ricas. De alguna de ellas llegó a decir Cicerón que “fue aprobada en interés de los hombres y era injusta en relación a las mujeres”<sup>1258</sup>

De todas formas, la situación de las mujeres romanas era francamente mejor que la de otras mujeres de la Antigüedad. La capacidad jurídica femenina en Roma había tomado ya carta de naturaleza entre finales del siglo III y comienzos del II a.C. A partir de la soberanía doméstica del *paterfamilias* se pasó al concepto de *sui iuris* en el que sí tenían cabida las mujeres. Pero aun con titularidad jurídica –eran propietarias, acreedoras o deudoras– como se les consideraba menores mentales de por vida precisaban jurídicamente estar tuteladas por varones y sometidas a la autoridad marital o paterna . Sólo durante un breve intervalo de pocos siglos pudieron administrar sus bienes sin la intervención de un varón. <sup>1259</sup>

---

<sup>1258</sup> La *lex Oppia* (215 a.C) establece que ninguna mujer pueda exhibirse con más de media onza de oro; la *lex Voconia* (169 a.C) y según Cicerón (Sobre la República, 3,17) “se había establecido sólo en beneficio exclusivo de los hombres y era mala para las mujeres “ ; respecto al interés puramente demográfico de *las leges Iulia y Papia Poppaea*, (18 a.C) la doctrina parece estar de acuerdo, por todos, CRIFÓ, G. ( 2002 237–245.

<sup>1259</sup> Aunque existe una referencia al testamento de Acca Larentia, nodriza de Rómulo, no deja de ser un dato legendario y por tanto sin contrastar en las fuentes, cfr. MONACO, L. ( 2000: 137)



El tiempo postclásico marcado por la legislación de los emperadores cristianos rompe con el principio de separación de bienes en el matrimonio al que se había llegado en la llamada época “de emancipación” de las mujeres romanas, cuando ya eran propietarias de su dote y en la época bizantina el viejo principio de administración marital se consagra definitivamente con Justiniano.

Siglos después uno de las fuentes más importantes de Derecho español, las Partidas de Alfonso X el Sabio llaman al matrimonio “oficio de madre”:

*“Matris y munium son dos palabras del latín de que tomó nombre el matrimonio y quiere tanto decir en romance como oficio de madre... Y la razón porque llaman matrimonio al casamiento, que no patrimonio, es porque la madre sufre mayores trabajos con los hijos que no el padre...pues como quiera que el padre los engendra, la madre sufre gran embargo con ellos mientras que los trae en el vientre y sufre muy grandes dolores cuando ha de parir y después que son nacidos... Y además de esto, porque los hijos mientras que son pequeños más necesitan la ayuda de la madre que del padre y porque todas esas razones sobredichas caen a la madre hacer y no al padre, por eso es llamado matrimonio y no patrimonio” (Partida IV, ley 2)<sup>1260</sup>*

Ya en el siglo XVI uno de los grandes maestros del pensamiento, Montaigne llamado el “apóstol de la tolerancia” manifiesta la siguiente opinión:

*“Quienes nos desaconsejan las esposas ricas por miedo a que sean menos manejables y agradecidas, se equivocan haciendo perder una ventaja real por*

---

<sup>1260</sup> Edición de VIZCAÍNO PÉREZ, V. (1784)

*una conjetura tan frívola... El padre los ha criado muy mal (a los hijos) si no puede esperar que en su madurez sean más sensatos y capaces que su esposa, habida cuenta la ordinaria flaqueza de su sexo” (M..de Montaigne, Ensayos)<sup>1261</sup>*

En nuestro país, los principios de obediencia femenina y autoridad marital se mantuvieron en el Código civil napoleónico y desde allí se trasladaron al código civil vigente en nuestro país hasta la nueva redacción del artículo 57 en virtud de la ley de reforma de 2 de mayo de 1975 que rechaza de modo definitivo el principio de los deberes de obediencia de la mujer, autoridad marital y deber de protección del marido.

Una larga historia, sin duda. Tan larga, que incluso juristas actuales parecen añorarla:

“La *materfamilias* fue siempre un canal *soterrado*, por el que circulará mucha savia nutricia del modelo familiar llegado hasta nuestro tiempo(...)el matrimonio resulta oficio de la madre en su dedicación al servicio del hogar, de su esposo y de sus hijos...” Sigue el autor percibiendo consecuencias negativas en “la tendencia malsana a reemplazar el institucionalismo familiar” y en “la ruptura de toda jerarquía, obediencia y disciplina”.<sup>1262</sup>

## 2.- LA DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y LA HONESTIDAD DE LAS MUJERES.- DE LA IGLESIA A LA PSIQUIATRÍA

---

<sup>1261</sup> MONTAIGNE, Michel de (1595- 2007: 571)

<sup>1262</sup> ALONSO PÉREZ, M (2001): 16-17)

La consideración de la mentalidad femenina no ofrecía dudas en los primeros tiempos de Roma

*Considerando la debilidad de juicio de las mujeres, nuestros antepasados decidieron someterlas al poder de los tutores (Cicerón, Pro Murena, 12, 27)*

*Los antiguos quisieron que las mujeres, aunque fueran de edad adulta, estuvieran bajo tutela a causa de la ligereza de su espíritu (Gayo, Instituciones, 1,44)*

Pero no fue siempre así. Hubo un tiempo en Roma, como decía más arriba, en el que las mujeres alcanzaron cierta autonomía y el mismo Gayo escribe:

*Apenas hay una razón de peso para que las mujeres en edad adulta estén bajo tutela...pues las mujeres adultas tratan de sus negocios por sí mismas y hay casos en que el tutor interpone su autoridad por mero formalismo (Gayo, Instituciones, 1,190)*

La pubertad, los doce años para las mujeres y los catorce para los varones, es la edad que se precisa en Roma para considerar genéricamente “la capacidad de entender y de querer”. Las chicas a esa edad ya pueden ser “vientres colmados”, contraer matrimonio y procrear. La idea de la capacidad en la pubertad presidió históricamente el matrimonio canónico. Los pasos adelante que se dieron en el Derecho romano republicano y clásico en cuanto a la libertad de movimientos de las mujeres, los retrocedió la legislación imperial del Alto Imperio con sus medidas

protectoras de la familia. Los primeros padres de la Iglesia recuperaron la idea de que el espacio doméstico era el único lugar para las mujeres cristianas que debían someterse al varón. Pero no sólo eso:

*¡Cuanta infelicidad se ha derivado para la ciudad de que las mujeres ocupen los oficios reservados a los hombres!* (Lactancio, *Saturae* 3,38,5)

*Mientras el hombre se caracteriza por la racionalidad y el intelecto, la mujer representa la carne y las pasiones* (Clemente de Alejandría, *P.G. paedagogus*, 8,429)

*La mujer es puerta del diablo* (Tertuliano, *de culto foeminae* 1, 12)

Desde los siglos V y IV a. C. ya se diferencia entre el feto masculino –que se formaría a los cuatro meses aproximadamente de la concepción– y el feto femenino –a los cinco. Posteriormente surge la idea de que sensibilidad y vida deben entenderse como una entidad conjunta. A partir de Aristóteles la idea se cristianiza y la discusión en ámbitos eclesiásticos sobre el *foetus informatum* o *formatum*, inanimado y animado parece eternizarse. En el siglo XIII El Papa Gregorio IX especifica en sus Decretales las diferencias en cuanto a la entrada del alma en el cuerpo, según se trate de un feto masculino o femenino. Definitivamente en el siglo XIX el Papa Pío IX da por zanjada la cuestión, al establecer un lapso temporal de cuarenta días desde que el semen llega al útero y ya hay un cuerpo en el feto para recibir el alma en el hombre y tres meses para la mujer.<sup>1263</sup>

---

<sup>1263</sup> Entre los siglos IV y V d.C., Lactancio, Gregorio de Nisa y Basilio discrepan, por ejemplo de Teodoreto, Eusebio y Cirilo de Alejandría.; *Corpus Scriptorum ecclesiasticorum latinorum*, MIGNE. J.P 1866. *vid infra*

No muy lejos de esta idea de lo femenino diferencial se encuentra la categoría de *monstrua* o *prodigia*, que anclada en las fuentes romanas va a atravesar la Edad Media y de alguna manera se mantiene en la controvertida interpretación del artículo 29 del vigente Código civil, que exige haber nacido “con forma humana” para tener la consideración de persona.<sup>1264</sup>

Desde la ley de las XII Tablas, y aún antes, los seres que se salen de “lo normal” representan un atentado grave contra la *pax deorum*, y deben ser eliminados. Resulta significativo en este sentido el calificativo de *monstrua* dado a las mujeres que sobrepasan los límites establecidos al atreverse a hablar en público y actuar en el foro. Frente a la inscripción a la que hice referencia al comienzo que presentaba una mujer modelo “prudente en el hablar”, en el foro, lejos del espacio doméstico, las mujeres son “monstruos”, que ya no hablan, “ladran”

*De un monstruo semejante es más necesario dar a conocer a la posteridad el tiempo de su muerte que el de su nacimiento ...*

*Constantemente dispuesta a buscar camorra se defendió siempre por sí sola, ante el pretor, no porque le faltasen abogados sino porque era descaradísima. Así, fatigando continuamente a los tribunales con sus gritos (ladridos) insólitos en el fono se convirtió en un clarísimo ejemplo de enredo femenino, hasta el punto de que a la mujer de malas costumbres se le suele atribuir el apelativo de Caya Afrania, (Valerio Máximo Hechos y dichos memorables 8,3,2 )*

---

<sup>1264</sup> Dionisio de Halicarnaso, *Rom, Ant* 2,5; Digesto.50,16,135 (Ulpiano) D.25,4,1,1 (Ulpiano); Partida IV, título XXIII, ley V(Los que nacen sin figura de hombres y son monstruosos no han de ser reputados por hijos),vgr. si tuviese cabeza o miembros de bestia, no puede heredar a sus padres, pero no le priva de esos derechos de hijo si tiene fiugura de hombre aunque en los miembros, tuviera “superfluidad, disminuci’on o falta”; me remito a lo que traté en NÚÑEZ PAZ, M.I,(2009: 273–275)

Hacia la mitad del siglo I d.C, el filósofo Favorino constata de la “locura” de las mujeres que no quieren estropearse el vientre ni amamantar a los hijos<sup>1265</sup> Resulta curioso como hay una línea de continuidad entre locura y ocupación de espacios públicos. El orden establecido en el siglo XII requiere que las mujeres no ocupen el espacio público y por el contrario sean madres y estén en casa; todo lo demás sigue siendo “locura”

Locura y honestidad son calificativos que se pronuncian en femenino. Las que hablan en público o no quieren tener hijos son “locas”, o lo que es lo mismo, transgresoras .o monstruos

Desde la *impudicitia* y el *malum exemplum*, romano las “monstruas” llegan hasta las Partidas que recuerdan a la osada Calpurnia para vilipendiarla “Una mujer con voz, que hace razonamientos en público y aboga por otros, es algo semejante a un monstruo. Está contra el poder establecido y todo cuanto “es contra el orden de la naturaleza” debe ser controlado y alejado

*Abogar el que RAZONA y alega por otro es vocero porque su oficio lo exercita con la voz (...) Es prohibido a la muger el abogar por otro porque no es cosa honesta el que se mezcle en juntas y congregaciones de hombres Y así se dice que los antiguos lo prohibieron porque Calfurnia, que lo fue, se portó tan desvergonzadamente que enojó mucho a los jueces. Ninguna mujer, aunque sea sabedora puede ser abogada en juicio por otro Partidas 3,6,3 Abogar vocero , el que RAZONA y alega por otro, vocero porque su oficio lo exercita con la voz ley tres Es prohibido a la muger el abogador*

---

<sup>1265</sup> Éstas y otras fuentes en CANTARELLA E. (1996, 130-140), también en referencia al mito silencioso de Tacita Muda.

*otro porque no es cosa honesta el que se mezcle en juntas y congregaciones de hombres ...*

*...La muger que vive honestamente no está obligada a comparecer personalmente a la citación del juez, sino por procurador, a no ser que sea en juicio criminal*<sup>1266</sup>

En la Iglesia las mujeres se encargan siempre del servicio y no ocupan posiciones de poder. Desde el respeto que se dice que merecen y sobre todo desde el temor y el desconocimiento pasan de considerarse seres angelicales o santas, a seres malvados o brujas, conceptos no del todo lejanos

Los supuestos hechizos y envenenamientos femeninos son una constante en las fuentes desde el Derecho romano llega hasta la Edad Moderna. La historia de la brujería y de la locura son cuestiones relacionadas con el concepto *monstrua* como demostró en su comunicación del congreso de AUDEM la filósofa Isabel Balza.<sup>1267</sup>

---

<sup>1266</sup> De nuevo en la edición de V. VIZCAÍNO, (ley 3, Título I, Libro 7, p.163 ) *supra*, nota 5

<sup>1267</sup> sobre la represión de Bacanales y el uso de venenos, CID LÓPEZ, R.M. (2006:125–150); en cuanto a la prevención y el peligro de los preparados en la cocina también hay testimonios en las Partidas: *Rómulo honró, distinguió y respetó a las ciudadanas romanas concediéndoles privilegio en veneración de su sexo. Eran señoras de la casa, sin que se ocuparan en ella en ningún oficio mecánico...Solamente por diversión se entretenían en hilar... Entre otros privilegios es muy notable por su singularidad el que ningún romano pudiese precisar su muger a amasar ni a andar en la cocina...* (Ley 5, título 23, Partida .4); BALZA, I, comunicación presentada en AUDEM, *Identidades femeninas errantes; sobre hechiceras y monstruos*,

Cuando los directores espirituales y los confesores de la Iglesia fueron sustituidos por los psiquiatras las mujeres se encuentran entre los grupos más desfavorecidos, como las minorías étnicas, los homosexuales y otras víctimas sociales

Aparecen delirantes relatos sobre la histeria, técnicamente la “sofocación de la madre”, así como terribles tratamientos presuntamente curativos como la clitoridectomía, la lobotomía frontal o la terapia de electrochoque. Siglos antes de que los asilos fuesen esos como “centros convenientes para mantener a buen recaudo a gente inconveniente” ya contaban las Partidas “en que lugar se debe tener presas a las mugeres” y correspondía a la Iglesia encargarse de las ovejas descarriadas:

*... En algún Monasterio de monjas para que la custodien y allí se la podrán poner grillos o guarda de mujeres para que no suceda ninguna cosa deshonest<sup>1268</sup>*

En el año 1900 el psiquiatra Paul Mobius en su publicación *La debilidad mental fisiológica de las mujeres* afirma que “el instinto hace a la mujer similar a los animales, y una inteligencia notable en dicho sexo es algo tan insólito que debe considerarse un rasgo de degeneración” .<sup>1269</sup>

En nuestro país el oasis de sentido común, que a todos los efectos supuso la República de 1931, duró poco. Concepción Arenal– que fue infravalorada y tratada

---

<sup>1268</sup> Edición V. VIZCAÍNO, títulos 21 y 27 ; E.JORDEN en 1603 actuando como testigo en un caso de mujer acusada brujería, justificación médica en la histeria narrado por PORTER, R,( 2008:36)

<sup>1269</sup> MOBIUS, P. La debilidad mental fisiológica de las mujeres , en R. PORTER, p. 147



de forma muy paternalista por los juristas de la época y aún por los posteriores— llegó a ocupar entonces el cargo de directora de prisiones.

En época franquista resonaban con fuerza las palabras del conocido psiquiatra Vallejo Nájera :”El psiquismo de las mujeres tiene muchos puntos de contacto con el infantil y el animal (...) Cuando desaparecen los frenos inhibitorios que contienen sexualmente a la mujer, se liberan los instintos, fundamentalmente la crueldad....las mujeres, por su propia constitución carecen de inhibiciones inteligentes y lógicas”<sup>1270</sup>

### 3.- -DE LOS *MORES* ROMANOS A LA HONRA Y LA HONESTIDAD.- LA MORAL SEXUAL Y EL DERECHO PENAL HISTÓRICO.

Resulta sorprendente que si las mujeres son tan ligeras, tan débiles y tan poco inteligentes puedan a la vez ser tan “malas” y peligrosas. Los peligros ya los había advertido Tito Livio en su “Historia de Roma” al prevenir de que “cuando tengan el poder las mujeres nos dominarán”. Ya entonces se llamaba “locas” a las mujeres sometidas a duros procesos penales En el episodio de los envenenamientos que dio lugar al famosísimo proceso de las matronas y los envenenamientos se insiste en la locura femenina.

*Aquel hecho se consideró como un prodigio más propia de mentes enfermas que de espíritus impíos* <sup>1271</sup>

---

<sup>1270</sup> Vid Antonio Vallejo Nájera y la higiene social, y el contexto de su obra en el excelente análisis de FERRÉ OLIVÉ, J.C, (2009: 11–73, cfr p. 44, nt.99); también A M AGUADO (1999: 65–90)

<sup>1271</sup> *Monstrua* y *prodigia* se equiparan en las fuentes romanas; Tito Livio 39,9–28

El control sobre ellas era necesario y, de una manera muy particular, el control sexual. Esa era ya en Roma la única manera de mantener la *pax deorum*, y con ella el sistema patriarcal establecido.<sup>1272</sup>

*La virginidad no es toda tuya. Sólo la tercera parte te pertenece. El resto pertenece a tus padres* (Catulo, I, 62,62.)

La sexualidad pertenecía primero al padre y después del matrimonio de la esposa pertenecía al marido, que podía matarla por adúltera, si lo engañaba. En el rito matrimonial de la *confarreatio*, el gesto de arreglar simbólicamente el cabello de la novia –*caelibaris hasta*– significaba la sumisión al poder del varón. Es más, aun no casada, viuda o soltera, una mujer que tenía una relación sexual siempre cometía una actividad delictiva; en estos casos calificada como *stuprum*, y castigada en el ámbito doméstico por el padre o tutor. Sólo se libraban las prostitutas. Suetonio cuenta que muchas mujeres llegaban como prostitutas para escapar de los castigos.

<sup>1273</sup>

Los viejos *mores*: las costumbres de los antepasados, se vierten con frecuencia en el Derecho, así, en las Leyes de Rómulo o en la ley de las XII Tablas y aunque la procreación no fue jamás una finalidad del matrimonio en Roma, sí que es recomendable por el bien de la patria tener hijos. Tener hijos o no tenerlos era al fin y al cabo una función pública y el encargado de hacerla cumplir en la familia era el *pater*, sacerdote doméstico. Éste podía matar a aquéllos que no tenían forma humana, como se señalaba más arriba – los *monstrua* o *prodigia*– o proceder a la *expositio* de los recién nacidos y no acogerlos en la familia. Todos los miembros de

---

<sup>1272</sup> MOLAS FONT (2007: 9-16)

<sup>1273</sup>La lanza o *hasta* es el símbolo de la guerra y el poder y el y el emblema de Roma; Suetonio, *Tiberio* 4.3; E. CANTARELLA, (1995:127-129)..

ésta quedaban sometidos al derecho paterno de vida y de muerte – *ius vitae et necis*.

¿Cómo no iba a acudir entonces, cuando lo estimara conveniente, al aborto? La práctica del aborto era habitual y bien conocida en el mundo antiguo. Aristóteles admitió el aborto cuando el número de nacimientos excediere el término marcado a la población<sup>1274</sup>

Bien entendido como tenían los romanos que el feto no es todavía hombre, la práctica de la interrupción del embarazo era habitual y se consideraba de un asunto privado, resuelto en familia. Hasta que se convirtió en público en época de los Severos <sup>1275</sup>

*Septimio Severo, de consagrada memoria, juntamente con Antonino Caracalla dieron un rescripto diciendo que la que deliberadamente se provocó un aborto debe ser desterrada temporalmente por orden del gobernador, pues era indigno que haya defraudado impunemente en los hijos a su marido.*

Digesto.47,11,4

Ni la voluntad de la madre ni la vida el futuro hijo merecían protección jurídica Solo la expectativa sucesoria “contaba. Era indignante defraudar la expectativa sucesoria del paterna.<sup>1276</sup>

---

<sup>1274</sup>Aristóteles, *Política*, 4,14; Carvilio justifica el que se llamó primer de la historia romana, divorcio en la esterilidad de su esposa, NÚÑEZ PAZ, M. I (1989, 89–91);supra

<sup>1275</sup> NÚÑEZ PAZ , M.I (2009, 270–274).

<sup>1276</sup> *Los que procuran pócimas abortivas o amatorias, como es un pésimo , son relegados los de clase más humilde a una mina y los de mejor condición a una ista previa confiscación de la mitad de sus bienes* D.48,19,38,5 (Paulo, 5 Sentencias)

Al igual que se hacía con los *furiosi* o *mentecapti*, sometidos a protección mediante un *curator* o cuidador de sus bienes, también las mujeres son sometidas al control de un *curator ventris*.

*...Poner un guardián a su mujer, que se divorció de él y dice no hallarse encinta... Si persiste en su petición, es lo más práctico elegir la casa de una señora de reconocida honradez ... para que allí la inspeccionen las comadronas de probado conocimiento (::: Deberá ser obligada por la fuerza de los remedios pretorios y se le deben tomar o vender prendas si desobedece o ser castigada con multas.–Digesto.25,4,1, 2–4 (Ulpiano 24, edicto)<sup>1277</sup>*

La deshonra y la condena a la que aborta adquieren nueva relevancia en la legislación de los emperadores cristianos. Los castigos genéricamente atribuidos a las malas costumbres femeninas *propter mores uxoris*, abarcan comportamientos de lo más divergente, desde la toma de anticonceptivos a la asistencia a baños con extraños. En cualquier caso se mantuvo como principio acuñado en la jurisprudencia que el no nacido, como tal no tiene protección jurídica porque “no es propiamente un ser humano” : *se homo non recte dicitur*, (al margen de que al *nasciturus* se le reconozca a efectos civiles y sucesorios, como expectativa hecha realidad una vez que tiene lugar el nacimiento). .<sup>1278</sup>

---

<sup>1277</sup> *Vid* en este sentido el Código Civil vigente, artículos . 959 :”Cuando la viuda crea haber quedado encinta, deberá ponerlo en conocimiento de los que tengan a la herencia un derecho...”y 961: “...Éstos tendrán derecho a nombrar persona de su confianza que se cerciore de la realidad del alumbramiento”

<sup>1278</sup> El que va a nacer no se considera hombre: según Papiniano, *homo non recte dicitur* (Digesto 11,8,2); *vid supra*

Es en círculos eclesiásticos donde los *mores* –después moral– se mezclan con el Derecho y considera por primera vez al concebido como hombre

*A nosotros, estándonos prohibido el homicidio, nos está prohibido también matar al concebido en el útero, mientras su sangre tenga indicios de hombre. Impedir el nacimiento es estimular el homicidio y no es distinto de éste arrancar el alma o destruirla mientras nace. El futuro ser es ya hombre así como todo fruto lo es en la semilla* <sup>1279</sup>

A lo largo de la historia posterior, en España junto a otras naciones como Italia, Austria y Prusia la equiparación del aborto a homicidio ha tenido sus detractores desde los primeros tiempos; también dentro de la Iglesia. Algunos teólogos como Agustín, Tomás de Aquino o Alfonso, María de Ligorio trataron la cuestión con mucha más finura que nuestra actual Conferencia Episcopal, incluso teniendo en cuenta en algunos casos las circunstancias particulares de la embarazada y que el bien sacrificado no ha de tener una entidad menor que el defendido: la vida y la salud de la madre.<sup>1280</sup>

Pero los conceptos de honra y de honestidad a partir de la cristianización de los *mores* romanos van tomando carta de naturaleza y colonizando lo jurídico. La honra, la honestidad y la moral sexual son conceptos clave de toda la historia del Derecho Penal

---

nota

<sup>1279</sup> Tertuliano, Apol. 9,8

<sup>1280</sup> *Vid supra* nota 20 ; CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA: “Nota sobre el aborto de la Conferencia episcopal para la doctrina de la fe de 4 de octubre de 1974 ; *Documentation catholique*, n° 1573, noviembre 1970.

Es llamativo lo poco que cambiaron en nuestro país las cosas desde las Partidas hasta el Código franquista, donde además de castigarse duramente el aborto, la piedad se practica más con el no nacido que con la mujer embarazada

*Si alguna muger preñada hubiese hecho cosa porque deba morir.... Quede la criatura libre de pena.... Por eso “deben guardar a la madre fasta que para”(ley 3, tit 23, Partida 7) <sup>1281</sup>*

En el primer Código Penal español, de 1822, el aborto se incluye en los “Delitos contra las personas; en concreto “contra la vida humana dependiente “ y es penado con gran severidad En el artículo 413 se lee que “la mujer que produjere su aborto ...será castigada con prisión menor”.

Desde luego que entre la Edad Media y los Códigos reformados se percibió el influjo del Enciclopedismo y la humanización de penas que conllevó la difusión de las ideas de la Ilustración. Pero precisamente entonces surge un curioso delito, que ya no se encuentra en el vigente Código penal, pero que pervivió durante gran parte del siglo XX y es tremendamente expresivo de la mentalidad vigente. Me refiero al delito de infanticidio, en el que a la mujer que mata a su hijo recién nacido se le atenúa la pena si demuestra que la muerte la causó “para ocultar su deshonra”

*Se exceptúan de la pena señalada a los parricidas “las mujeres solteras o viudas que, teniendo un hijo ilegítimo, y no habiendo podido darle a luz en una casa de refugio, ni pudiendo exponerle con reserva, se precipiten a*

---

<sup>1281</sup> Vid supra

*matarle dentro de las veinticuatro horas primeras del nacimiento para encubrir su fragilidad)*"<sup>1282</sup>

La pena, a la manera de la Roma del Alto Imperio, era de quince a veinticinco años de reclusión y destierro perpetuo del pueblo en que cometió el delito o diez años en contorno

Es curioso que sólo se aplicaba el "beneficio" a la madre siempre que ésta matare al hijo dentro de las 24 horas siguientes al parto. En el código de 1848 se extendió la figura a los abuelos maternos exigiéndose siempre que el móvil fuese ocultar la deshonra de la madre y ampliándose a tres días el término de las veinticuatro horas. <sup>1283</sup>

De igual forma, se considera la atenuación de la pena en el llamado *Aborto honoris causa*, (artículo 414) supuesto similar al infanticidio, al incluir como un específico elemento subjetivo del injusto ocultar la deshonra de la embarazada.

En el Código penal franquista se mantiene el tipo delictivo. Según el artículo 410: "Comete infanticidio la madre que para ocultar su deshonra matare al hijo recién nacido incurriendo en la misma pena que ella los abuelos maternos que para evitar la deshonra de la madre llevaren a cabo este delito"

No me resisto a transcribir algún comentario de la época al respecto.

Cuello Calón escribe "Una de las causas más frecuentes del aborto es, tratándose de la mujer soltera, el temor a la pérdida de su honor y reputación. La angustiosa situación de la mujer que concibió ilegalmente, ante la catástrofe moral que supone para ella el descubrimiento de su estado y el miedo a un porvenir sombrío. sin

---

<sup>1282</sup> C.P de 1822, art.612 (*siempre que sea a juicio de los jueces de hecho, y según lo que resulte, el único o principal móvil de la acción y mujer no corrompida y de buena fama anterior la delincuente*)

<sup>1283</sup> Por todos J. ANTÓN ONECA; (1965:76 ss); *idem* (1986: 241 ss) ; "sólo el móvil del honor de la embarazada sirve de atenuación; no en cambio el móvil de evitar la carga de la manutención y educación del hijo".

recursos para alimentar al hijo son motivos que justifican una atenuación de la pena”.

No todos son tan comprensivos.

Pacheco afirma; “Comprendemos y aprobamos que el designio de ocultar la deshonra sea tenido en cuenta por las leyes....a esta idea de honra que no contuvo para evitar el nacimiento del hijo, no se le puede dar moralmente el valor ni la fuerza para excusar la muerte de un hijo de tres días... No basta adorar la honra, es menester un corazón de fiera para hacer esto”<sup>1284</sup>

Tres días se consideran suficientes para que la mujer “salga del estado de enajenación del periodo puerperal y recupere la razón y el buen sentido”. Pasados esos tres días el infanticidio se convierte en parricidio y en consecuencia se pena con mayor dureza.

Además la atenuante no es aplicable a la “mujer de vida sexual reprobable, a la prostituta, a la adúltera conocida, a la que ha tenido otros embarazos ilegítimos etc” Todavía la jurisprudencia de los años 70 considera fuera del beneficio legal los casos en que el embarazo haya sido notorio o la mujer ejerza la prostitución públicamente Es evidente que el bien jurídico, honra es prioritario respecto al bien jurídico, vida.

Una mujer carente de libertad y enloquecida de honra –al igual que el mito romano de Lucrecia deshonrada – mata. Esta locura es vista como una atenuante por los tribunales que aplican el Código penal y el móvil de ocultar la deshonra se confunde con la sinrazón y la angustia. Desde luego que en el contexto social del siglo XIX y aún del XX es fácil entender la angustia de las mujeres que se veían en

---

<sup>1284</sup> E. CUELLO CALÓN,(1955:91–93.); muy recientemente FERRÉ OLIVÉ, ob cit. p33; cfr Cuello Calón, el penalista toscó”.; vid F.PACHECO y el examen de “otras alteraciones psicológicas propias del estado puerpera”l en COBO DEL ROSAL, M- CARBONELL MATEU (1988:506–508)



situaciones semejante. En cuanto al corazón de fiera que se le atribuye, nos preguntamos ¿Qué calificativo merece el corazón del varón que embarazó, muchas veces casado con mujer distinta de la “del corazón de fiera” en feliz matrimonio,¿? ¿Dónde estaba ese alma masculina que se insuflaba en su cuerpo primero, y lo convertía en persona de primera categoría?

Días de reflexión, corazón de fiera, locura de la mujer que se ve abandonada y sobre todo honra; en nombre de la honra se castigará también el adulterio femenino con mucha más dureza que el homicidio e incluso se aplicará una atenuante privilegiada al uxoricidio por adulterio.<sup>1285</sup>

En los casos de aborto, los tribunales podían libremente, a su arbitrio, apreciar las atenuantes de estado de necesidad, o apreciar las derivadas de esos estos estados de “congoja o “angustia grave” que afectaban gravemente la salud. Cada vez más la doctrina penalística estudiaba la conveniencia de las denominadas indicación ética y terapéutica, si bien sólo el “aborto terapéutico necesario o profiláctico”, llegaría a incluirse entre las indicaciones en la posterior reforma de la ley.<sup>1286</sup>

Por lo demás, el artículo 416 del Código penal franquista consideraba delitos contra la moral sexual cualquier tipo de “medicamentos, sustancias, medios o procedimientos capaces de provocar o facilitar el aborto o de evitar la procreación<sup>1287</sup>”.

---

<sup>1285</sup> El mito de Lucrecia, que se suicida a la vista de todos , después de haber sido violada para que “según sus palabras “en el futuro ninguna mujer viva deshonrada, en Tito, Livio, Historia, 1, 57; 1,58; de las cinco acepciones de “honra”, en el Diccionario de la RAE, la cuarta es “ pudor, honestidad y recato en las mujeres”;. el de MARÍA MOLINER considera la honra en su quinta acepción: “pudor, honestidad y recato en las mujeres”; decente, pudoroso, recatado, pudoroso. Honesto es cuidadoso o dicho o hecho con cuidado de no excitar el instinto sexual o herir el pudor de otros.... “Con referencia a mujeres honra tienen el mismo significado que honor, pero se usa hablando de mujeres de cualquier clase social.” ; en este sentido ,“Fingir un matrimonio civil secreto, para satisfacer torpes deseos de deshonra de una doncella” (sentencia condenatoria de 2 de junio de 1917).

<sup>1286</sup> *Vid* la clara, y avanzada para su época, exposición de las razones para desincriminar el aborto y el tratamiento jurídico penal de la angustia femenina en GARCÍA VITORIA, A ( 1981: 23–46)

<sup>1287</sup> STS 25 de junio de 1966: “la venta de medios sólo es admisible para prevenir la contaminación de enfermedades venéreas en los débitos conyugales.”

El Código penal español no conoció mayor atenuación de la pena que la de ocultar la deshonra hasta la Reforma de 5 de julio de 1985 que se atiene al criterio ya mencionado de las indicaciones. En este sentido se considera un interés prioritario al del feto la indicación médica, salud e integridad de la madre: *“que sea necesario para evitar un grave peligro para la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad. distinto de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto”*

Antes de la reforma del 85, era mucho más sencillo eludir la ley a quienes poseían medios suficientes para recurrir al entonces llamado “turismo abortivo”. Después de la reforma, a lo largo de estos últimos veinticinco años, la indicación médica se ha encontrado graves dificultades en la sanidad pública y ha servido no obstante para crear una amplia red sanitaria privada, configurada a partir del RD 2409/1986 de 21 de noviembre sobre centros sanitarios acreditados y dictámenes preceptivos para la práctica legal de la interrupción voluntaria del embarazo, que a veces han actuado en claro fraude de ley.<sup>1288</sup>

El recurso al grave riesgo psíquico para la madre se ha convertido a lo largo de estos largos años de vigencia de la ley en un cajón de sastre al que acuden tanto aquellas personas en avanzado estado de gestación que no tienen ningún interés en proteger al feto como aquellas otras pertenecientes a sectores sociales deprimidos con varios hijos y en situación de angustia social para las que tener un hijo supone poner en riesgo la subsistencia de los otros. Por otra parte al no determinar

---

<sup>1288</sup> Aparte de la indicación terapéutica, peligro para la salud psíquica o física de la madre; se admiten la ética y la eugenésica, que la mujer haya quedado embarazada como consecuencia de violación o que se presuma que el feto haya de nacer con graves taras físicas o psíquicas., exigiéndose en este caso que el aborto se practique en las doce primeras semanas, en el primer caso y en las veintidós en el segundo; *vid* “la protección penal de la vida humana” en NÚÑEZ PAZ, M.A (1999:316–341).

claramente el plazo límite de interrupción, embarazadas de pocas semanas se han colocado al amparo de la ley junto a otras en avanzado estado de gestación.

Todas ellas, aunque su salud mental sea perfecta se han acogido al riesgo de su deterioro psíquico para eludir la cárcel.

Cuando escribo estas líneas la reforma de la vigente ley de 1985- es ya inminente. Quienes se han opuesto, parece que no son sensibles a estas realidades y prefieren en consecuencia que se sigan aplicando los artículos 144-146, del Código penal( ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre) y que “la mujer que produjere un aborto o consintiere que otra persona se lo cause, sea castigada con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a veinticuatro meses”.

La realidad social ha puesto en evidencia las graves carencias de una ley que no contentaba a nadie pero que tampoco molestaba dado lo fácil que era eludirla, si se tenían recursos económicos aun a costa de la humillación de tener que mentir sobre la falta de salud psíquica.

Al fin y al cabo, desde los primeros tiempos las mujeres estaban acostumbradas a ser seres educadas y legisladas como discapacitadas síquicas.

#### **4.-“La naturaleza la razón y la historia” frente a la libertad sexual y las mujeres pensantes en las recientes reformas jurídicas**

El Derecho no sólo concedió históricamente a las mujeres un *status* inferior sino que además puso en cuestión su capacidad mental en los textos jurídicos hasta hace muy poco tiempo. La honra, la honestidad, la locura y la ligereza de espíritu se han mantenido como una constante para evitar que las mujeres tomaran decisiones en todos los ámbitos de su vida y quizá muy especialmente en el ámbito sexual. En

el Código Penal español hubo un largo camino hasta que los delitos contra la moral sexual primero y contra la honestidad después pudieron ser llamados por fin delitos contra la libertad sexual<sup>1289</sup>

El Preámbulo del Código civil se había manifestado así:

*“Existe una potestad de dirección que la naturaleza, la religión y la historia atribuyen al marido, dentro de un régimen en el que se recoge fielmente la tradición católica que ha inspirado siempre y debe inspirar en lo sucesivo la relaciones entre los cónyuges”*<sup>1290</sup>

Todavía en los manuales de Derecho Penal del siglo pasado se fundamentaba el Derecho Penal “en un orden penal impuesto por el mismo Dios”<sup>1291</sup>

Desde entonces han sucedido muchos acontecimientos, algunos de los cuales han cambiado para bien el Derecho; no siempre las mentalidades

En una de las conferencias plenarias del Congreso de AUDEM, la profesora Rubio Castro hacía referencia al acoso y derribo que han sufrido y sufren algunas reformas estructurales como las que provoca la ley de Igualdad. Todavía hoy cuando introducimos el género empezamos a ver no sólo graves injusticias sociales y violencia, sino quienes son los grupos sociales beneficiados Se refería la ponente a que en el momento presente de grave crisis económica no se puede prescindir del 50 % de los cerebros. Precisamente, los cerebros femeninos fueron negados por

---

<sup>1289</sup> En el Código vigente se tipifican los delitos contra la libertad sexual, pero en los viejos Códigos penales, los delitos contra la honestidad (violación, abusos deshonestos, exhibicionismo provocación sexual, o delitos relativos a la prostitución) se han diferenciado de los delitos contra el honor (calumnias e injurias); los delitos contra la moral sexual (que se incluían en de los delitos contra los valores sociales supraestatales) han integrado la violación, el adulterio o los delitos contra la Religión como la blasfemia.; por todos, MUÑOZ CONDE, F. (1976:317–388); hoy MUÑOZ CONDE, F –GARCÍA ARÁN, M., cfr. “formas del comportamiento humano penalmente relevantes (2007: 456 ss.) .

<sup>1290</sup> Preámbulo de la ley de 24 de abril de 1958

<sup>1291</sup> Así se expresaba en su obra de 1937 *Derecho penal español* Isaías SÁNCHEZ TEJERINA, cfr. FERRÉ OLIVÉ, J.C, ob.cit., p 26, nt.31.

el Derecho. Aunque, como su mano de obra, se utilizaron para el bienestar y la economía social se ningunearon jurídicamente<sup>1292</sup>

Desde los medios de comunicación la Conferencia Episcopal nos asusta cada día confundiendo pecado y delito. También se equipara aborto a homicidio en una idea trasnochada y superada. No sólo los Ilustrados y Feuerbach, sino Tomás de Aquino o Alfonso M<sup>a</sup> de Ligorio o Juan Masía por aludir a pensadores católicos de diferentes épocas históricas tenían otros planteamientos respecto a los conflictos que puede tener una mujer cuando se enfrenta al aborto y no priorizaban la vida del cigoto a la dignidad y las razones de una persona que ya lo es, y por serlo piensa, siente, sufre y puede decidir.

La jerarquía eclesiástica actual se encuentra más cerca de las Partidas y de los castigos inquisitoriales que de las doctrinas de la igualdad y de la misericordia cuando “Que no se le niegue a ningún concebido de mujer el derecho a nacer”, decía hace poco el Presidente de la Conferencia Episcopal. La terminología considera a las mujeres como en tiempos romanos, como *venter*. El interés del no nacido parece priorizarse en cualquier caso al de su “continente” como sujeto pensante.

Cuando desde ciertas instancias políticas se califica de “inaceptable e inmoral” que una mujer joven (aun con edad suficiente para consentir como paciente en otros ámbitos, y con responsabilidad penal) aborte sin el consentimiento paterno, se vuelve a la antigua Roma: *La virginidad no es toda tuya*—decía Catulo— *la mitad pertenece a tus padres*’.

---

<sup>1292</sup> A: RUBIO CASTRO; *La violencia de género y el principio de igualdad* se refería a la perspectiva de género como categoría aplicativa al examen de la exclusión del poder incluso en situación es de igualdad real

De lo que no cabe duda es de que tanto la actual ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, como el Proyecto de ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, de aprobación inminente acometen una reformas que resquebrajan los cimientos del sistema jurídico patriarcal, y colocan la capacidad decisoria y el respeto a las decisiones femeninas en primer término.

En lugar de dirigirse a los poderes públicos y a la sociedad civil reclamando cárcel para estas mujeres, la moral cristiana puede y debe brindar al Derecho la idea que ningún condenado delinquiró solo; de que especialmente en los supuestos de aborto todos los inocentes somos coculpables y cómplices de los delitos ajenos.

Es cierto que la lucha no ha sido fácil y que no ha terminado.<sup>1293</sup> Son muchos los obstáculos que hay que remover, producto en la mentalidad patriarcal en que han sido educadas las generaciones actuales y que ha creado siempre normas en masculino.

No considero, por razones jurídicas que ahora no es momento de exponer que el aborto sea un derecho y sí creo que el feto debe ser protegido desde el punto de vista jurídico. Pero si hemos sido capaces de sacar la honra, la pena de muerte y terrible “uxoricidio por adulterio” del Código penal también debemos felicitarnos de que por fin haya llegado el momento de devolver a la mujeres la dignidad y la capacidad que se les negaron durante siglos rompiendo con el principio de “fragilidad mental y obligándola así a confesar absurdos accesos de enajenación mental para no ser considerada delincuente.

---

<sup>1293</sup> Clara Campoamor se le atribuye la frase de que el feminismo no ha nacido en los campos de golf ni en los hall de los grandes hoteles ; C. SUÁREZ (2009: 158-170)

BIBLIOGRAFÍA:

- AGUADO HIGÓN, A.M *Trabajo, género y clase.- Ideología y experiencia femenina en el primer socialismo, en Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, coord. Por A. AGUADO, 1999.
- ALONSO PÉREZ, M. "El Derecho de familia entre lo viejo y lo nuevo" en *Matrimonio y uniones de hecho*, coord. E MARTÍNEZ GALLEGO, Salamanca, 2001.
- ANTÓN ONECA, J.: *El Código penal de 1848 y D. Joaquín Francisco Pacheco* ADPCP, tomo 18, fasc 3, 1965.
- *Idem: Derecho Penal*, 2ª Ed anotada y corregida por J. J HERNÁNDEZ GUIJARRO y L. BENEYTEZ MERINO, Madrid 1986
- CANTARELLA, E *Pasado próximo. Mujeres romanas de Tácita a Sulpicia'* Ed Cátedra, Madrid, 1996
- Eadem* (1995), "La sexualidad de la mujer romana", en A. PÉREZ GONZÁLEZ, G. - CRUZ ANDREOTTI, eds ,*Hijas de Afrodita.- La sexualidad femenina en los pueblos del Mediterráneo*. A: PÉREZ PÉREZ, G. CRUZ ANDREOTTI, Madrid, Eds Clásicas, 1995
- CID LÓPEZ, R.M (1995), "Introducción" *Madres y maternidades.- Construcciones culturales de la civilización clásica*, Ed. KRK, Oviedo 2009
- Eadem* "Desviaciones religiosas y violencia contra las mujeres en la Roma antigua. El episodio de *Bacchanalia'*", en MOLAS FONT, M.D (ed) *Las raíces de la violencia patriarcal*.Ed. Icaria, Barcelona, 2007..
- *Eadem*."La educación de la niña romana. *De puella a matrona docta'*", en ALFARO, V. y FRANCIA, R., *La formación femenina en Roma y el Occidente moderno*, Atenea, Universidad de Málaga,2001.

- CRIFÔ, G, “La condizione femmenile a Roma”.-, *Estudios in memoriam del profesor A. CALONGE*, Ed. Universidad de Salamanca 2002
- COBO DEL ROSAL, Derecho Penal, parte especial, Valencia 1988
- CUELLO CALON, E.:*Tres temas penales.- El aborto criminal*, Bosch, Barcelona 1951
- FERRÉ OLIVÉ, J.C *Universidad y guerra civil*, (Lección inaugural del curso 2009-2010)Ed. Universidad de Huelva 2009 (
- GARCÍA VITORIA, A *El tipo básico de aborto*, Pamplona 1981, Aranzadi, pp.25-46
- MOLAS FONT, M.D *Violencia deliberada.- Las raíces de la violencia patriarcal*, Icaria, Barcelona 2007
- MONACO, L.: “*Hereditas et mulieres*” *Riflessione in tema di capacità successoria Della donna in Roma antica*, Ed. Jovene, Napoli, 2000.
- MONTAIGNE, M de: *Los ensayos según la edición de 1595 de Marie de Gourney*, Madrid, Ed Acantilado, 2007
- MUÑOZ CONDE, F: *Derecho Penal. Parte especial.-* Ed. Universidad de Sevilla, 1976.
- MUÑOZ CONDE, F- GARCÍA ARÁN, M, . *Derecho Penal*, .- Ed. Tirant lo Blanch, , Valencia 2007
- NÚÑEZ PAZ, M.A: *Homicidio consentido.- Eutanasia y derecho a morir con dignidad*, Ed.Tecnos, Madrid 1999
- NÚÑEZ PAZ, M.I: “Progresivo y limitado reconocimiento de la figura materna en el Derecho romano”, en *Madres y maternidades.- Construcciones culturales de la civilización clásica*, coord. Por CID LÓPEZ, R.M, ed. KRK, Oviedo,2009.
- *Eadem* “La mujer romana.- Aspectos mágico religiosos y represión penal”, *Labeo*,vol.44,2, 1998, pp.268-284



-*Eadem: Consentimiento matrimonial y divorcio en Roma*, Ed Universidad de Salamanca 1988

PORTER, R. *Breve historia de la locura*, Madrid, ed, Turner, 2008

SUÁREZ SUÁREZ, C. “ Las maternidades y el pensamiento feminista. De Simone de Beauvoir a los feminismos de los años sesenta y setenta del siglo XX”.-  
*Maternidades.-(De) construcciones feministas “*; ed . SUÁREZ SUÁREZ, C; KRK,

.Oviedo 2009

VIZCAÍNO PÉREZ, V. (ed.) *Compendio de Derecho Público y Común de España o de las leyes de las siete Partidas, colocadas en el orden natural*, Madrid, 1784.

**MUJERES MALTRATADAS POR SUS HIJOS.  
REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ESPAÑOLA**

Elena Ortega, Juan García y Leticia de la Fuente

Universidad de Almería

Las agresiones de hijos hacia sus padres es un hecho cada vez más frecuente en nuestra sociedad, es un nuevo tipo de infracción, ya que tradicionalmente cuando se hablaba de violencia intrafamiliar, se entendía que la violencia era ejercida por el padre hacia la madre o hacia los hijos.

Dada la relevancia social provocada, se ha incrementado el número de investigaciones realizadas sobre violencia intrafamiliar (de hijos a padres). La investigación realizada hasta el momento está inconexa, motivo por el cual es necesario realizar una revisión cuantitativa de los estudios realizados hasta el momento.

El objetivo de este estudio es realizar una revisión cuantitativa de los estudios realizados en España con Menores Infractores que han sido juzgados por delito de violencia intrafamiliar, con el objetivo de conocer las características comunes de dichos menores que presentan los estudios. Con el fin de proporcionar un acercamiento al perfil que presentan los menores que cometen dicha infracción y poder realizar una caracterización global de este tipo de violencia.

Las conductas criminógenas protagonizadas por jóvenes obtienen una relevancia social mayor que las realizadas por adultos, generando una percepción social adversa hacia los menores infractores. La lucha contra y en prevención de la delincuencia juvenil debe ser un objetivo al que prestar atención por parte de los organismos políticos de cada país, no sólo porque afecta a una sección especialmente sensible de la población (menores en riesgo de exclusión social), sino porque prevenir e intervenir hoy con los menores infractores implica, prevenir la delincuencia adulta de mañana.

La Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor (LORPM) de 12 de enero de 2000, posee un doble planteamiento, por una parte, responsabilizando al menor, acusándole de un delito en el marco de un proceso penal juvenil –considerándole sujeto de sanción– y, por otra parte, haciendo énfasis en el hecho de que el fin del proceso es la inserción exitosa del menor en la sociedad. Estos dos objetivos intentan lograrse con la “medida educativa” impuesta al menor, que busca tanto hacer sentir al joven que ha de asumir las consecuencias del daño que ha causado a la sociedad (“responsabilizarle”), así como, ofrecerle las oportunidades educativas necesarias para que no vuelva a delinquir.

La Ley Orgánica 5/2000 ha aportado cambios importantes en el perfil del menor en Justicia Juvenil: el cambio en la edad penal del menor, ha pasado de 12–16 años (L.O. 4/92) a 14–18 años, lo que supone enfrentarse a un sector de la juventud mucha más activa en cuanto a delincuencia se refiere, con hábitos y actitudes antisociales más arraigadas. La capacidad para delinquir que presentan los adolescentes de este rango de edad (tipo y número de delitos) es superior a la que tienen los adolescentes más jóvenes. El fenómeno de la inmigración ha añadido una gran complejidad (diversidad de idiomas y culturas), a la intervención con menores infractores. La presencia, cada vez más numerosa de menores extranjeros

no acompañados en nuestro país, hace que la relación con la familia, uno de los pilares tradicionales de la tarea educativa, sea complicado y en ocasiones imposible. A esto hay que añadir los problemas que tienen los menores para obtener un trabajo cuando terminan el cumplimiento de la medida judicial, constituyendo el empleo uno de los factores que mejor predicen la reinserción del joven en la sociedad.

El reciente fenómeno de menores agresores en el hogar ha alarmado y suscitado un creciente interés en los últimos tiempos. Cuando se trata de violencia hacia padres, ésta resulta especialmente impactante ya que rompe los esquemas tradicionales de relación entre padres e hijos.

Aproximación a la definición de violencia filio-parental.

La primera definición de violencia filio-parental apareció a finales de los años setenta. Harbin y Madden (1979), definieron el fenómeno de violencia filio-parental como ataques físicos o amenazas verbales y no verbales o daño físico. Años más tarde, Laurent y Derry (1999) y Wilson (1996), definieron la violencia filio-parental como una agresión física repetida a lo largo del tiempo realizada por el menor contra los progenitores.

Cottrell (2001) define la violencia filio-parental, como cualquier acto de los hijos que provoque miedo en los padres y que tenga como objetivo hacer daño a éstos. Pueden distinguirse diferentes dimensiones dentro del fenómeno de maltrato filio-parental (Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2007):

- (a) Maltrato físico: pegar, dar puñetazos, empujar, romper y lanzar objetos, golpear paredes, escupir.
- (b) Maltrato psicológico: intimidar y atemorizar a los padres

(c) Maltrato emocional: engañar maliciosamente a los padres, haciéndoles creer que se están volviendo locos; realizar demandas irrealistas, mentir, fugarse de casa, chantajes emocionales amenazando con suicidarse o con marcharse de casa sin tener realmente la intención de hacerlo...

(d) Maltrato financiero: robar dinero y pertenencias a los padres, venderlos, destruir la casa o los bienes de los padres, incurrir en deudas que los padres deben cubrir, comprar cosas que no se pueden permitir.

Recientemente, Pereira (2006) ha definido la violencia filio-parental como: conductas reiteradas de violencia física (agresiones, golpes, empujones, arrojar objetos), verbal (insultos repetidos, amenazas) o no verbal (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados) dirigida a los padres.

Actualmente, se está trabajando en analizar la violencia social, con el objetivo de encontrar las causas y origen (Sempere, Losa, Pérez, Esteve y Cerdá, 2006). Los programas de prevención de la violencia se basan en la concepción fundamental de que las conductas violentas son conductas aprendidas y buscan el origen en los patrones culturales imperantes: actitudes, creencias y expectativas sociales. Las teorías explicativas de la violencia vigentes son (Corsi 2003):

1. Modelos psicopatológicos: intentan buscar enfermedades y trastornos psicológicos, como orígenes de las actitudes y conductas violentas.
2. Modelos de la interacción: basados en la teoría de los sistemas, aplicados a la psicología de la violencia, separan y analizan la participación de cada uno de los elementos de cada sistema y su interacción en la producción de la violencia.
3. Modelo de los recursos: la violencia se produce porque falta algún recurso (económico, educativo o de otra índole).

4. Modelo sociocultural: hace surgir todas las formas de violencia del concepto de violencia estructural. Esta violencia estructural central, se expresa en las múltiples formas de violencia particular.
5. Modelo ecológico: es incluyente y elude falsas exclusiones, se apoya en la consideración de factores macro, exo y micro sistémicos. Es un modelo holístico.

Asimismo, Corsi (2003), sostiene la existencia de unos denominadores comunes que explican la construcción de la violencia sobre los cuales se podría actuar para prevenirla. Los procesos psicosociales de facilitación de la violencia:

1. Invisibilización: si la violencia no es observable materialmente, se desmiente.
2. Naturalización: el aumento de la violencia en la cotidianidad y en los medios de comunicación, produce que se acepte más la conducta violenta.
3. Insensibilización: si nos acostumbramos a determinados patrones de conducta, nos hacemos insensibles a patrones diferentes. La violencia de la televisión y el cine, produce que estemos acostumbrados y que generemos más demanda y menos sensibilidad.
4. Encubrimiento: la conducta de encubrir conductas violentas y trasladarlas a otros entornos, empeora las situaciones.

Estos procesos generan, facilitan y sostienen las diferentes manifestaciones de ésta, sean violencias estructurales (en contextos macrosociales) o violencias individuales.

Montero Gómez (2004), ha planteado una serie de factores (personales, familiares y sociales) que intervienen en la determinación de la violencia y que interrelacionan como protección, predisposición, desencadenantes y mantenimiento (tabla 1).

Tabla 1: Factores de Protección, Predisposición, Desencadenantes y Mantenimiento de la violencia.

Factores	Protección	Predisposición	Desencadenantes	Mantenimiento
Personales	Inteligencia	Impulsividad Abuso de sustancias Violencia previa	Estresores	Ansiedad Abuso de sustancias
Familiares	Adultos sustitutos	Educación autoritaria Maltrato infantil Apoyo parental		Permanencia de violencia
Sociales		Padres violentos Baja extracción educativa Carencia red apoyo social		Aislamiento social

En conexión a la idea de una violencia que se construye a partir de procesos psicosociales, aparece la cuestión del poder, cuando el abuso del poder es aceptado por las normas sociales, la violencia se normaliza quedando ignorada u oculta en el contexto en que se produce. Podría aceptarse que el menor agresor mantiene relaciones asimétricas con la familia, donde él tiene el control y el poder de la situación. El menor maltratador, en la mayoría de las ocasiones, no suele asumir ningún tipo de responsabilidad sobre su conducta.

En general, se coincide en entender la agresividad como una respuesta adaptativa del sujeto para defenderse, mientras que la violencia se define como una conducta aprendida. La cultura ejerce de control de los seres humanos que pueden o no mostrar conductas agresivas según si está más o menos permitido por su cultura. La conducta violenta se aprende mediante la experiencia directa y no se puede asociar sólo a una causa.

La conducta violenta puede definirse como aquella acción del ser humano intencionada y malevolente que produce daños físicos a otra persona sin justificación social adecuada, produciendo conflicto con el sistema de justicia criminal. (Echeburúa, 1994)

La adolescencia es una época en la que socialmente está aceptado que el menor lleve a cabo actos de rebeldía y oposición a los padres y a la autoridad, como forma de hacerse un sitio propio y dejar atrás las dependencias parentales de la infancia. Esta oposición al orden establecido, encuentra apoyo en el grupo de iguales de menor, que normalmente se encuentran en la misma situación que él.

Al hablar de violencia filio-parental (de hijos dirigida a padres), se entiende que es un fenómeno interactivo y complejo que afecta a las relaciones entre los miembros y tiene que ver con cómo se ha posicionado el hijo en frente a de las figuras parentales.

Las investigaciones realizadas confirman que la violencia que los padres ejercen hacia los hijos está relacionada con la violencia de los hijos hacia los padres (Hartz, 1995; Hotaling, Straus y Lincoln, 1990; Kratcoski, 1985; Langhinrichsen-Rohling y Neidig, 1995; Meredith, Abbot y Adams, 1986; Straus y Hotaling, 1980). Una mayor tasa de castigos corporales de padres a hijos está asociada con una mayor presencia de conductas violentas de los hijos hacia los padres (Brezina, 1999; Patterson, 1995; Peek, Fischer y Kidwell, 1985).



Una posible explicación de esta bidireccionalidad se basa en el aprendizaje de modelos de relación basados en la violencia, haber experimentado u observado en la familia comportamientos agresivos durante su infancia, los menores interiorizaron que la violencia es la única forma de afrontar los conflictos (Barkin, Kreiter y DuRant, 2001; Laurent y Derry, 1999; Mitchell y Finkelhor, 2001).

Las investigaciones indican que las madres son más frecuentemente las víctimas de las agresiones de sus hijos (Bobic, 2002; Brezina, 1999; Gallagher, 2004; Patterson, Luntz, perlesz y Cotton, 2002; Ulman y Straus, 2003). Existen diferentes explicaciones para este hecho:

a) Implicación de la madre en la educación de los hijos. Generalmente son las madres quienes se implican con mayor intensidad en la educación y crianza de sus hijos, poniéndoles límites y supervisando su conducta, generando mayor frustración o enfado en los hijos (Agner y Huguley, 1989; Ulman y Straus, 2003).

b) Violencia marital o violencia de género. La violencia marital está relacionada con la violencia de los hijos hacia los padres (Hotaling y cols, 1990; Kratcoski, 1985; Langhinrichsen-Rohling y Neidig, 1995; Meredith y cols, 1986; Straus y Hotaling, 1980). Según Patró y Limiñana (2005), la violencia experimentada por parte de los niños dentro de la familia cobra una gran relevancia, ya que las experiencias tempranas en la familia constituyen un factor esencial para el posterior desarrollo del niño-adolescente. Cottrell y Monk (2004) sugieren, a partir de su estudio cualitativo con 34 familias que habían sido víctimas de violencia por parte de sus hijos, que el proceso social de interiorización de creencias y el modelado de la conducta agresiva se desarrolla de diferente forma en jóvenes varones y mujeres. Así, los adolescentes varones que son testigos de la violencia de género en sus hogares, imitan la conducta de sus padres que refleja una creencia de superioridad frente a la mujer. Por el contrario, en el caso de las hijas, éstas ejercerían violencia

contra sus madres como forma de rebelarse y distanciarse de la imagen femenina que proyecta su madre.

Se debe evitar realizar una asociación lineal entre la violencia filio-parental y otro tipo de violencia intrafamiliar, ya que, aunque la violencia infantil o la violencia entre los padres puede suponer un factor de riesgo para que se dé la violencia de hijos a padres, no supone una causa para que se produzca el maltrato contra los padres.

En el estudio realizado por Romero, Melero, Cánovas y Antolín (2005), presentan las características de jóvenes que están cumpliendo una medida de internamiento por un delito de violencia filio-parental, según el núcleo de convivencia del menor (familias nucleares, monoparentales-madre, monoparentales-padre, reconstruida-madre, familiar extensa). Los resultados pueden verse en la tabla 2.

Tabla 2: Características de los jóvenes según el núcleo de convivencia  
(Romero y cols., 2005)

Familias nucleares
— Ausencia de cambios significativos previos en el núcleo familiar.
— Víctimas: padres y hermanos. El padre denuncia, ambos padres acompañan al joven.
— Actitud colaboradora y correcta del joven durante la entrevista.
— Estilo educativo adecuado.
— Ambos progenitores asocian la problemática de su hijo con una problemática conductual.

Familias monoparentales–madre
<ul style="list-style-type: none"><li>— Separación de los padres.</li><li>— Conflictos entre los progenitores y distanciamiento del padre.</li><li>— La madre interpone la denuncia, es la víctima.</li><li>— Joven: no trabaja, no manifiesta conductas violentas con iguales.</li><li>— Grupo de referencia con características disociales.</li></ul>
Familias monoparentales–padre
<ul style="list-style-type: none"><li>— Expedientes anteriores y posteriores, en Justicia Juvenil, contra las personas.</li><li>— Cambios de residencia dentro de la misma población.</li><li>— Relaciones con grupos violentos y disociales.</li><li>— Bajo rendimiento académico.</li><li>— Motivo de denuncia: discusión y aumento de violencia.</li></ul>
Familia reconstituida–madre
<ul style="list-style-type: none"><li>— Separación y remodelación familiar.</li><li>— Víctimas: madre y su pareja.</li><li>— Madre: estilo educativo adecuado.</li><li>— Joven: rendimiento escolar regular.</li></ul>
Convivencia con familia extensa
<ul style="list-style-type: none"><li>— Víctimas: abuelos, madre y/o otros parientes.</li><li>— Consumo de alcohol y tabaco por parte del joven.</li><li>— Intervención de Servicios Sociales, Salud Mental, por abandono y carencias en su desarrollo.</li></ul>

Con el objetivo de conocer las variables que conforman el perfil de los menores que agraden a sus padres, Ibabe y cols (2007) han comparado un grupo de menores con delito de violencia intrafamiliar (VF) con un grupo de menores que han cometido otro tipo de delitos (NoVF). Se han estudiado características personales y familiares, los resultados pueden verse en la tabla 3.

Tabla 3: Comparación Menores Violencia Familiar con Menores no Violencia Familiar (Ibabe y cols, 2007)

Características personales	VF vs. NoVF	Características familiares	VF vs. NoVF
Dificultades de adaptación escolar	VF > NoVF	Familia monoparental y nuclear	VF > NoVF
Nivel de tolerancia a la frustración	VF < NoVF	Nivel económico familiar	VF > NoVF
Agresividad	VF > NoVF	Posición en la fratría	VF < NoVF
Empatía	VF < NoVF	Coincidencia del estilo educativo padre-madre	VF < NoVF
Autoestima	VF < NoVF		
Tratamiento psicológico individual prejudicial	VF > NoVF	Relaciones familiares desligadas	VF > NoVF
Trastorno emocional	VF > NoVF	Violencia intrafamiliar	VF > NoVF
Consumo de cocaína	VF > NoVF	Intervención familiar (salud mental y servicios sociales)	VF > NoVF
Consumo de hachís	VF > NoVF		
Conductas violentas	VF > NoVF	Problemas de	VF > NoVF

hacia iguales		aceptación de la autoridad familiar	
Conductas violentas hacia adultos	VF > NoVF	Problemas de aceptación de la autoridad externa	VF > NoVF

VF: Violencia intra-familiar

NoVF: No Violencia intra-familiar

#### Objeto del estudio:

La población objeto de nuestro estudio está formado los estudios realizados en España sobre violencia intrafamiliar, es decir, estudios cuyo población objeto de estudio estaba formada por menores de edad, entre 14 y 18 años, que fueron juzgados según la L.O. 5/2000, del delito de maltrato familiar, violencia física familia y/o violencia psíquica sobre familiares, a los cuales se les impuso una medida judicial firme.

#### Búsqueda bibliográfica

Los criterios de inclusión de los estudios fueron los siguientes: (a) los menores debían haber sido juzgados por un delito de violencia intra-familiar, según la ley del menor española (L.O. 5/00) y (b) los estudios debían basarse en datos reales de población española.

El proceso de búsqueda de la bibliografía se ha basado en las siguientes fuentes: (a) bases de datos (ISOC, COMPLUDOC, DIALNET, CSIC, PSICODOC), efectuada la búsqueda en Septiembre de 2009. Los descriptores utilizados fueron:

menores infractores, violencia intra-familiar, padre maltratados, (b) revisión directa de revistas especializadas, (c) motores de búsqueda, (d) consulta a expertos en el tema objeto de estudio y revisión de las aportaciones a congresos especializados en Psicología Jurídica y Criminología, (e) con el fin de incluir todos los estudios sobre reincidencia juvenil, se revisaron las referencias bibliográficas de cada uno de los artículos incluidos en cada estudio.

La referencia de los estudios incluidos en esta revisión pueden verse en la tabla 4.

Tabla 4: Estudios incluidos en la revisión (autores, año publicación y título)

Autores	Año	Título
Romero, Melero, Cánovas y Antolín	2005	La violencia de los jóvenes en la familia: Una aproximación a los menores denunciados por sus padres
Sempere, Losa, Pérez, Esteve y Cerdá	2006	Estudio cualitativo de menores y jóvenes con medidas de internamiento por delitos de violencia intrafamiliar
Ibabe, Jauregizar y Díaz	2007	Violencia filio-parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres
González Cieza	2008	Programas de intervención por maltrato familiar ascendente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor
Cuervo, Fernández y Rechea	2008	Menores agresores en el hogar

El estudio publicado por Romero, Melero, Cánovas y Antolín (2005), tomó como muestra total los 116 menores a los que se les había abierto expediente judicial durante el trienio 2001/2003 por violencia intrafamiliar en Cataluña. Según la edad de los menores, el 28,5% tenía entre 14 y 15 años en el momento de la denuncia y el 71,5 entre 16 y 17 años. El 79,3% de los mismos eran chicos y el 20,7% chicas. Según el tipo de violencia ejercida, el 78,4% de los menores ejerció violencia con contacto físico hacia los padres, mientras que el 21,6% ejerció violencia sin contacto físico hacia los padres. Con respecto al motivo por el cual agraden a los padres, el 55,5% de los menores reconoce que no acepta la autoridad de sus padres, mientras que el 17,2% lo hace por motivos económicos. En el 87,8% de los casos, la víctima principal es la madre, sola o en compañía de otros familiares. La denuncia contra el menor, en un 75% de los casos la interpone la madre. Según el menor, la responsabilidad de sus actos, un 18,1% reconoce que es propia, un 48,3% dice que es responsabilidad de los padres y un 25% dice que son corresponsables.

El estudio realizado por Sempere, Losa, Pérez, Esteve y Cerdá (2006), tomó como población objeto de estudio un total de 12 menores que estaban cumpliendo medida de internamiento en un centro de menores de Cataluña por un delito relacionado con violencia intra-familiar. El 58,3% de estos menores tenían otros delitos relacionados con violencia intra-familiar, mientras que el 41,7% restante tenía otros delitos no relacionados con violencia intra-familiar. Con respecto a la estructura familiar del menor, el 33,3% vivía con la familia nuclear, el 33,3% en familia mononuclear, el 16,6% en familia reconstruida y el 16,6% vivían con su progenitor y la familia extensa. Según el menor, la responsabilidad de la denuncia, en un 8,3% de los casos era propia, mientras que el 91,7% de los casos adjudicaba la responsabilidad de la denuncia a sus padres. Entre las expectativas del menor, el

25% no tenía planteado volver al domicilio familiar, mientras que el 75% si pensaba volver al domicilio familiar cuando terminase la medida. En el consumo de drogas, el 16,6% dice no haber probado las drogas, mientras que el 83,4% reconoce ser policonsumidores.

Ibabe, Jaureguizar y Díaz (2007), estudiaron un total de 68 menores (35 menores denunciados por violencia intrafamiliar y 33 menores denunciados por violencia familiar y otros delitos), compararon el perfil de los menores por violencia intra-familiar con el perfil de menores que habían sido denunciados por otros delitos no relacionados por violencia intra-familiar (tabla 3). Entre las características psicopatológicas de los menores denunciados por violencia intra-familiar destaca que presentan una baja tolerancia a la frustración y una baja autoestima. Así mismo, presentan trastornos emocionales y de conducta, junto con consumo de tóxicos. En el ámbito escolar, tienen problemas de comportamiento con los compañeros y con los profesores. Por último destacar, que las vinculaciones afectivas se encuentran deterioradas.

El estudio realizado por González Cieza (2008), la muestra está formada por 35 menores que estaban cumpliendo una medida de internamiento en un centro de la Comunidad de Madrid por un delito de violencia intra-familiar. El 32% de los menores eran chicas, por el contrario, el 68% eran chicos. Según la nacionalidad, el 82% de los menores es de nacionalidad española. El 33% tiene entre 14 y 15 años, mientras que el 67% tiene entre 16 y 17 años. Con respecto a antecedentes penales del menor, el 47% tiene una sentencia firme anterior, de las cuales un 87% es por un delito relacionado con violencia intra-familiar. La estructura familiar de los menores, en un 57% es familia monoparental, un 31% es biparental y un 12% es familia reconstruida. Según el número de hermanos, destaca que el 31% son hijos únicos y el 11% son adoptados. En el nivel académico, el 48% tiene un nivel



académico ajustado a su edad y el 90% está cursando la ESO. Con respecto al consumo de tóxicos, el 80% reconoce haber tomado drogas ilegales.

El último estudio incluido es el realizado por Cuervo, Fernández y Rechea (2008), la muestra estaba formada por 146 menores a los cuales les fue abierto un expediente en el juzgado de menores de Albacete por violencia intra-familiar, durante los años 2000-06. El 37,7% de la muestra eran chicas. Un 75,4% de los menores presenta un estilo educativo inadecuado, un 24% tiene un hogar normalizado. Un 43,2% de los padres sufren problemas psicológicos o mentales, el 52,1% de los menores ha sufrido o visto malos tratos en su infancia. La víctima de los malos tratos del menor, en un 89.8% de los casos es la madre, un 65% de los menores es violento fuera del hogar familiar. Respecto a un posible trastorno psicológico, un 45% de los menores está diagnosticado. En el ámbito escolar, un 52,1% es absentista y un 52,3 presenta un bajo rendimiento. Por último, respecto a la responsabilidad de los hechos, un 30,4% no considera sus malos tratos como un problema y un 23,2% responsabiliza a otros de sus problemas.

Un resumen de los estudios puede verse en las tablas 5 y 6.

Tabla 5: Características (I) de los estudios.

Estudios	Muestra	Género (% varón)	Edad (16- 17)	Nacionalidad Española	Víctima madre
Romero y cols (2006)	116 expedientes	79,3%	71,5%	91,4%	87,8%
Sempere y cols (2006)	12 menores con medida internamiento	100%	nc	100%	95%

Ibabe y cols (2007)	35 menores con violencia familiar y 33 menores con violencia familiar y otros delitos	85%	46%	87,4%	95%
González (2008)	35 menores con medida internamiento	68%	67%	82%	87%
Cuervo y cols (2008)	146 expedientes	62,3%	nc	nc	89,8

ns: no consta

Tabla 6: Características (II) de los estudios.

Estudios	Familia /estilo educativo	Responsabilidad	Escuela	Problemas Psicológicos	Tipo violencia	Malos tratos
Romero y cols (2006)	nc	Ajena/ no acepta autoridad	nc	Violencia	Física	Si
Sempere y cols (2006)	Monoparental	Ajena	Problemático	Drogas	Física	Si
Ibabe y cols	Inadecuado	Ajena	Problemático	Drogas/ trastornos	Física	nc

(2007)				emoción		
González (2008)	Monoparental	nc	Problemático	Drogas	nc	Si
Cuervo y cols (2008)	Inadecuado	Ajena/ no lo considera un problema	Absentista / bajo rendimiento	Diagnostica dos	Física	Si

ns: no consta

## Conclusiones

Este trabajo se planteó con la finalidad de encontrar variables comunes, en los estudios de violencia intrafamiliar realizados en España, con el objetivo de comprobar si los estudios empíricos nacionales iban en la misma línea que los estudios internacionales realizados sobre la temática objeto de estudio, así como, en relación con las teorías previas existentes acerca de los menores que agreden a sus familiares.

Los estudios realizados en España, sobre violencia intra-familiar, son escasos y presentan una gran heterogeneidad, tanto en el planteamiento del estudio, como en la recogida de datos, así como en el análisis de los resultados, hecho que dificulta la comparación de los resultados entre los diferentes estudios.

No obstante, puede establecerse un perfil mayoritario del menor agresor en el ámbito familiar, que podría corresponder a un varón, de entre 16-17 años, que arremete mayoritariamente contra la madre, que su estructura familiar está formada

por familia monoparental materna, cuyo responsable posee un estilo educativo inadecuado. Las agresiones que provoca suelen ser físicas y responsabiliza a otros de su conducta. Por lo general, estos menores suelen tener otros problemas, ya sea, de conducta o psicopatológicos, muchos de ellos tienen historial previo de maltrato directo u observado.

De este modo, se hace imprescindible la intervención psicosocial en las familias en riesgo, así como una intervención global en las familias donde se ha producido el hecho violento, más allá de la repuesta “penal” que supone para el menor agresor.

#### Bibliografía:

- Agner, R. y Huguley, S. (1989). Adolescent violence toward parents. *Journal of Marriage and the Family*, 51, 699–711.
- Barkin, S., Kreiter, S. y Durant, R.H. (2001). Exposure to violence and intentions to engage in moralistic violence during early adolescence. *Journal of Adolescence*, 24(6), 777–89.
- Bobic, N. (2002). *Adolescent violence towards parents: Myths and realities*. Marrickville, NSW: Rosemount Youth & Family Services.
- Brezina, T. (1999). Teenage violence towards parents as an adaptation to family strain. Evidence from a National Survey of Male Adolescents. *Youth and Society*, 30(4), 416–444.
- Corsi, J. (2003). *Violencias sociales*. Barcelona: Ariel.
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: the abuse of parents by their teenage children*. The family Violence Prevention Unit Health: Canada.
- Cottrell, B. y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse. A qualitative overview of common themes. *Journal of Family Issues*, 25(8), 1072–1095.

\*Cuervo, A., Fernández, E. y Rechea, C. (2008). Menores agresores en el hogar. *Boletín Criminológico*, 106.

Echeburua, E. (1994). *Personalidades violentas*. Madrid: Pirámide.

Gallagher, E. (2004). Youth who victimise their parents. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 25(2), 94–105.

\*González Cieza, J.L. (2008). Programas de intervención por maltrato familiar ascendente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor: Resultados y Proyectos. *I Congreso Internacional de Responsabilidad Penal de Menores*, Madrid.

Harbin, H. y Madden, D. (1979). Battered parents: a new syndrome. *American Journal of Psychiatry*, 136(10), 1288–1291.

Hartz, D. (1995). Comparative conflict resolution patterns among parent-teen dyads of four ethnic groups in Hawaii. *Child Abuse & Neglect*, 19, 681–689.

Hotaling, G.T., Straus, M.A. y Lincoln, A.J. (1990). Intrafamily violence and crime and violence outside the family. En M.A. Straus y R. J. Gelles (Eds.), *Physical Violence in American Families: Risk actors and Adaptations to Violence in 8,145 families*. New Brunswick: New Jersey Transaction Publishers.

\*Ibabe, I., Jaureguizar, J. y Díaz, O. (2007). *Violencia filio-parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Servicio de publicaciones del Gobierno Vasco, Bilbao.

Kratcoski, P. (1985). Youth violence directed toward significant others. *Journal of Adolescence*, 8, 145–157.

Langhinrichsen-Rohling, J. y Neidig, P. (1995). Violent backgrounds of economically disadvantaged youth: Risk factors for perpetrating violence?. *Journal of Family Violence* 10, 27–36.

- Laurent, A., y Derry, A. (1999). Violence of French adolescents toward their parents. *Journal of Adolescent Health, 25*(1), 21–26.
- Meredith, W.H., Abbot, D. y Adams, S.L. (1986). Family violence: Its relation to marital and parental satisfaction and family strengths. *Journal of Family Violence, 1*, 299–305.
- Mitchell, K.J. y Finkelhor, D. (2001). Risk of crime victimization among youth exposed to domestic violence. *Journal of Interpersonal Violence, 16*(9), 944–964.
- Montero Gómez, A. (2004). Psicología de la violencia. (documento sin publicar).
- Patrón, R. y Limiñana, R. (2005). Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de psicología, 21* (1), 11–17.
- Patterson, G.R. (1995). Coercion—a basis for early age of onset for arrest. En J. McCord (Ed.), *Coercion and punishment in long-term perspective*. New York: Cambridge University Press.
- Patterson, R., Luntz, H., Perlesz, A. y Cotton, S. (2002). Adolescent violence towards parents: Maintaining family connections when the going gets tough. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy, 23*(2), 90–100.
- Peek, C.W., Fischer, J.L. y Kidwell, J.S. (1985). Teenage violence toward parents: A neglected dimension of family violence. *Journal of Marriage and the Family, 47*(4), 1051–1058.
- Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. *Mosaico, 36*, 8–9.
- \*Romero, F., Melero, A., Cánovas, C. y Antolín, M. (2005). La violencia de los jóvenes en la familia: Una aproximación a los menores denunciados por sus

padres. *Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Generalitat de Catalunya.*

\*Sempere, M., Losa, B., Pérez, M., Esteve, G. y Cerdá, M. (2006). Estudio cualitativo de menores y jóvenes con medidas de internamiento por delitos de violencia intrafamiliar. *Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Generalitat de Catalunya.*

Straus, M.A. y Hotaling, G.T. (1980). *The social cause of husband-wife violence.* Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.

Ulman, A. y Straus, M.A. (2003). Violence by children against mothers in relation to violence between parents and corporal punishment by parents. *Journal of Comparative Family Studies*, 34, 41-60.

Wilson, J. (1996). Physical abuse of parents by adolescent children. En D.M. Busby (Ed.), *The impact of violence on the family: Treatment approaches for therapists and other professionals.* Massachusetts: Allyn & Bacon.

## LA PRÁCTICA DE LA PROSTITUCIÓN COMO ÚNICA FÓRMULA DE LIBERTAD SEXUAL EN LA ANTIGUA ROMA

Patricia Panero Oria

Universidad de Barcelona

Vamos a repasar algunas de las relaciones sexuales que conoció Roma, centrándonos en aquellas en las que la protagonista es la mujer (por ser el tema principal de este Congreso) y sólo de aquellas en las que no actúe la violencia o la coacción, quedando por tanto al margen de esta exposición la violación ya que al mediar violencia o faltar el consentimiento por parte de la víctima, no implicaría la libertad sexual de que la que se hace eco el título de este trabajo<sup>1294</sup>.

Debemos partir de la base de una premisa muy simple: la mujer romana sólo puede tener contacto sexual con su marido, lo que implica una doble moral: 1.- que durante el matrimonio la mujer sólo puede mantener relaciones sexuales con su marido, y 2.- que antes del matrimonio, e incluso después -si éste se hubiera disuelto- no debe tener contacto sexual con nadie.

---

<sup>1294</sup> La violencia es encuadrada por el Derecho Penal Romano dentro del denominado *Crimen vis*, no entre los delitos sexuales como ocurre con el adulterio y el estupro. Mommsen 1907: 162.



El incumplimiento de esta prescripción dará lugar a graves sanciones para la mujer que podrá ser acusada de cometer adulterio en el primer caso, y de estupro en el segundo, por ser su falta de honestidad ofensa para la familia y para las buenas costumbres.

I. El adulterio en Roma, es la unión sexual de una mujer casada con un hombre distinto de su marido. La adúltera es la mujer que comete adulterio (mujer casada que se une carnalmente con otro hombre) y el adúltero es el tercero, el que se une carnalmente con una mujer casada, es decir, el cómplice y no como ocurría en los sistemas modernos en su momento, el hombre casado que mantiene una relación sexual con una mujer que no es la suya. La violación de la fe conyugal por parte del marido no se considera adulterio en el Derecho Romano, y no produce los efectos jurídicos que se derivan de la traición femenina, estando éste obligado a no mantener relaciones sexuales con mujeres casadas hasta cierto punto, y simplemente porque supone una afrenta a la dignidad de su marido.

Por tanto, la protagonista es siempre la mujer. La razón de ello es que la *nupta*, al mantener una relación sexual con un hombre que no es su marido, contamina la pureza de la sangre familiar<sup>1295</sup>, convirtiendo en incierta a la prole al nacer el hijo *ex altero*<sup>1296</sup>. Además, el adulterio deshonra a la mujer, impidiéndole ostentar la condición de *pudica*; Por ello, la *corruptio* de la *nupta* destruye la integridad de la

---

<sup>1295</sup> Esa contaminación se expresa en las fuentes a través de los verbos *corrumpere* y *polluere*. *vid. ad ex. D. 50.16.225 (Tryph. I Disp.); C.9.9,12 (14) (Imp. Gordianus A. Aquilae)*

<sup>1296</sup> Téngase presente que los términos *adulter* y *adultera* derivan de la voz latina *alter*, *-era*, *-erum*; y de ahí el verbo transitivo *altero*, *-as*, *-are*, que es entendido con el valor de falsificar, alterar. Ernout et Meillet 2001:10 voz *adulter*.

*domus*<sup>1297</sup>, configurándose así el adulterio como la infracción más grave hecha a la familia, y no pudiendo por tanto la mujer romana tener ninguna relación sexual fuera de las mantenidas con su marido.

Pero, como ya hemos señalado, esta prescripción no atañe a las mujeres casadas exclusivamente, sino también a las mujeres solteras, o viudas, apareciendo así al lado del adulterio, la figura del estupro.

El término latino *stuprum*, es sinónimo de *turpido* –vergüenza, deshonor<sup>1298</sup>– y en general reconduce a conductas eróticas que pueden ser homosexuales, incestuosas, violentas e incluso sacrílegas: en definitiva relevantes negativamente para la opinión pública.

Esto parece ser fiel reflejo del estupro en nuestro actual Código Penal, es decir, el abuso sexual que comete un adulto (hombre o mujer) con un menor, valiéndose de engaños, chantaje o una posición de poder o influencia<sup>1299</sup>.

Sin embargo, el Derecho Romano utiliza el estupro *stricto sensu* para designar la relación sexual que mantiene una mujer, soltera o viuda, con un hombre<sup>1300</sup>. Así, la

---

<sup>1297</sup> Cfr. por todos Fayer 2005: 201.

<sup>1298</sup> Ernout et Meillet 2001:659 voz *stuprum*.

<sup>1299</sup> Los arts. 181 a 183, se refieren a los abusos sexuales cometidos sobre personas vulnerables por edad (en todo caso los menores de 13 años, y con engaño de 13 a 16 años), enfermedad o situación. Queremos destacar que en ningún momento estos artículos hablan de relaciones sexuales sino de “actos que atenten contra la libertad o indemnidad sexual”, entendiendo por abuso sexual el acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de estas vías.

<sup>1300</sup> También los juristas clásicos incluyen en la figura del *stuprum* la unión sexual con un

diferencia entre el estupro romano y el que recoge nuestro Código Penal es clara: mientras hoy el sujeto activo es cualquier adulto, hombre o mujer, que abusa de un menor, en la antigua Roma sólo puede ser una mujer soltera o viuda. En cuanto al sujeto pasivo, si hoy generalmente es un menor (de 13 años en todo caso, o mayor de 13 y menor de 16 si media engaño), en Roma en cambio, será un hombre, independientemente de su edad. Curiosamente, la relación de una mujer impúber con un hombre será considerada estupro por su condición de mujer soltera, no de menor, y la relación sexual de un hombre con un menor –varón– entra en el ámbito de la homosexualidad.

La observancia de aquella doble moral de la que hablábamos antes: el que la mujer no tenga contacto sexual con nadie antes, y después del matrimonio, y que durante éste sólo, lo tenga con su marido, corresponde primero al Derecho Penal privado romano, y posteriormente al público.

Un estudio diacrónico de la realidad social romana, pone de manifiesto que en época republicana el adulterio y el estupro, no son perseguibles con una pena pública, y si bien son englobados dentro de la categoría de delitos sexuales, son catalogados concretamente como ofensas al pudor de la mujer<sup>1301</sup>, correspondiendo a la familia garantizar la integridad de la *domus*. En esta época, las mujeres romanas estaban sometidas o a la *potestas* de su *pater*, o cuando se

---

joven D. 48.5.35(34)1 (*Modest.1 Reg.*). Este tipo de actos sexuales cometidos entre personas del sexo masculino, es designado por el Derecho Romano como *stuprum cum masculo*, y ya en época republicana es, además de un delito, castigado con mayor rigor que los abusos sexuales cometidos por las mujeres.

<sup>1301</sup> Mommsen 1907: 406.

casaban, a la *manus* del marido, quedando en cualquier caso sometidas a una autoridad familiar. Cuando estas mujeres faltaban a la castidad, eran juzgadas por un tribunal doméstico formado por miembros de su propia familia<sup>1302</sup>. Así pues, resumiendo, el adulterio y el estupro; no tienen el carácter de *crimen*, –es decir, que no atentan contra el orden ciudadano y no son perseguidos directamente por lo que hoy llamaríamos Estado–, y son considerados como delitos privados siendo perseguibles, solamente a instancia de la familia<sup>1303</sup>. Debido a la gravedad que revestía dentro del ámbito de la familia este tipo de actos, el padre y el marido de la mujer que había cometido adulterio podían llegar a matarla junto a su cómplice, siempre que los amantes fueran sorprendidos durante al comisión del delito incluso sin esperar al juicio emitido por el tribunal doméstico<sup>1304</sup>.

Por lo que respecta al adúltero, ni el padre de la adúltera ni el marido traicionado tenían poder legítimo sobre él, y solamente se le podía exigir responsabilidad cuando estuviera sometido a la *potestas* de su propio padre a través de su propio *iudicium domesticum*. Pero como ya hemos dicho, si el adulterio era flagrante, nada impedía al padre o al marido matar impunemente al cómplice de su mujer<sup>1305</sup>, o como ocurría en la mayoría de los casos, someterlo a prácticas infamantes, como la

---

<sup>1302</sup> Sobre la existencia y funciones de éste tribunal, *cfr.* por todos Fayer 2005:197.

<sup>1303</sup> Quizá como apunta Ferrini 1976: 366, es esa la razón de que las noticias referentes a estos delitos sean escasas e inciertas, no habiendo –a excepción del *incestum* y de la violencia– un tratamiento constante y legal.

<sup>1304</sup> Según nos da noticias Dionisio de Halicarnaso *Rom. Ant.* 2.25.6, también se aplicaba este castigo a los casos en los que la mujer bebiera vino, por considerarse la embriaguez fuente de corrupción, al incitarla a la lujuria, y si estaba casada, al adulterio. Como sostiene la doctrina, la mujer, al ingerir vino introducía un principio de vida extraño, provocando así la *turbatio sanguinis*. *vid.* todas las fuentes en Fayer 2005: 196 nota 24.

<sup>1305</sup> La diferencia entre el padre y el marido, es que el primero puede matar exclusivamente al adúltero, mientras que el marido deberá matarlos a los dos. Val. Max. VI.1.2.

mutilación de algún miembro, o abandono a los esclavos para que lo sodomizaran<sup>1306</sup>.

La justicia penal se reorganiza a finales de la República, y se establece un sistema criminal nuevo, las *quaestiones perpetuae*, unos tribunales permanentes que creados por una ley, y presididos por un magistrado, desarrollan funciones que antes correspondían al pueblo<sup>1307</sup>. Aparecen así diferentes leyes, a partir de las cuales se van constituyendo los distintos tribunales para cada uno de los *crimina*, si bien las ofensas a la honestidad y en especial el adulterio, no será regulado hasta la época de Augusto que en su propósito de moralizar las costumbres, promulga la *Lex Iulia de adulteriis*, alrededor del año 18 a.C. Se trata de la primera ley del Derecho Romano que se ocupa de forma orgánica de los delitos sexuales, en particular del adulterio y del estupro 1.- elevándolos a la categoría de crímenes, 2.- sometiénolos a la posibilidad de denuncia por parte de cualquier ciudadano, y 3.- en general, estableciendo un amplio mecanismo de control por parte del poder público sobre las costumbres morales de sus ciudadanos cuyo comportamiento se pretende encauzar según los modelos de rectitud y dignidad<sup>1308</sup>.

Así, a partir de este momento, ambos delitos no sólo son perseguidos a iniciativa del padre o del marido, que todavía gozan del derecho a matar a la mujer adúltera *-ius occidendi-*, sino también a instancia de cualquier ciudadano<sup>1309</sup>.

---

<sup>1306</sup> Entre estas prácticas se encuentran la mutilación de la cara, nariz, orejas e incluso los genitales.

<sup>1307</sup> Sobre las *quaestiones perpetuae*, *cfr.* por todos Fayer 2005: 213.

<sup>1308</sup> Sobre La *Lex Iulia de adulteriis*, *cfr.* por todos Fayer 2005: 212 y ss.; y Panero 2001:37.

<sup>1309</sup> La *Lex Iulia de adulteriis* de Augusto presenta dos modalidades de *accusatio*: La *accusatio iure mariti vel patris* reservada al padre y al marido de la mujer que comete

Cuando esto último sucedía si la mujer era condenada en juicio por adulterio o estupro se le privaba del *conubium* –lo que le impedía volver a contraer matrimonio–, y se le confiscaba o un tercio de sus bienes (*publicatio*) y la mitad de la dote si estaba casada, o la mitad de sus bienes si no lo estaba. A esto hay que añadir la *relegatio in insulam*, es decir el confinarla a una isla<sup>1310</sup>. Lo mismo ocurría con el adúltero: perdía la mitad de sus bienes y era relegado a una isla, si bien, lógicamente, distinta a la de la mujer<sup>1311</sup>.

El marido, como hemos apuntado anteriormente, en ninguna época sufre un trato igual al de la mujer en relación al adulterio, y ni siquiera en el último período del Derecho Romano, en el que se muestra latente la influencia de la Iglesia, se da un trato paritario al adulterio del hombre y de la mujer. Contra el marido lo único que puede tener lugar es, por un lado, una acción por injuria promovida por el *paterfamilias* ofendido y, por otro lado, ser expuesto a una nota censoria como consecuencia de su conducta deshonrosa<sup>1312</sup>.

---

adulterio o estupro por un plazo de 60 días desde el repudio de la mujer, y la *accusatio iure extranei*, o acusación pública, que podía ser ejercida por cualquier ciudadano. La acusación del padre y del marido de la adúltera se reserva para el caso de que aquellos que habían sido directamente ofendidos por el acto deshonroso de la mujer, no quisieran o no pudieran ejercer el *ius occidendi* por no cumplirse todos los requisitos exigidos por la legislación augustea. Otra diferencia entre ambas acusaciones es su ámbito de aplicación, ya que la doctrina dominante considera que la acusación del padre y el marido se reserva para los casos de adulterio *strictu sensu*, mientras que la acusación pública se puede ejercer tanto en los casos de adulterio como en los de estupro. *cfr.* por todos Panero 2001: 185 y ss.

<sup>1310</sup> *Pauli Sententiae* 2.26.14.

<sup>1311</sup> Sobre la *poena adulterii* *cfr.* por todos Fayer 2005: 337 y ss.

<sup>1312</sup> Aulo Gelio, *Not. Att.*, 10.23.5. A pesar de esta disparidad entre el marido y la mujer, queremos destacar el cierto consuelo que le queda a la adúltera, quizá ya por influencia del cristianismo, de poder evitar que su marido la acuse de adulterio, al tener que someterse éste, en el caso de que lo haga, a una compleja revisión de sus propios *mores*

Sin embargo, el Derecho, y concretamente la Legislación de Augusto, no se hacía cargo de las ofensas al pudor de todas las mujeres romanas sino sólo de las libres, y de condición honorable –*matronae*–, con independencia de la clase o condición social del hombre con quien tuvieran contacto sexual.

Vemos así que la ley de Augusto sólo es aplicable a un determinado tipo de mujeres; aquellas a las que deben ser castas y honestas tanto dentro como fuera del matrimonio, quedando al margen de la ley, y por tanto al margen de cometer estos delitos, un amplio grupo de mujeres al que luego nos referiremos.

En definitiva, en los delitos sexuales de la antigua Roma, el bien jurídico protegido no es la libertad sexual, como ocurre hoy día, sino la honestidad, siendo todo acto cometido contra la castidad de las mujeres romanas sancionado principalmente por ofender a la familia, no teniendo por tanto, este tipo de mujeres ninguna libertad a la hora de elegir sus relaciones sexuales<sup>1313</sup>.

Si la excepción confirma la regla, podemos llegar a pensar que en este caso la excepción es el matrimonio, pero incluso en los casos de las uniones conyugales, ese grupo de mujeres *ingenuae et honestae* carecen, a nuestro juicio, de libertad. Debemos tener presente que Augusto lleva a cabo una política matrimonial muy severa, con la que pretende volver a establecer las antiguas costumbres en el ámbito de la familia. Así, no sólo se limita declarar ilícitas algunas relaciones

---

ante el juez; la finalidad no era otra que observar si había sido para su mujer una buena influencia para que ella cultivara las buenas costumbres, debiendo el marido, en cierto modo, predicar con el ejemplo. D. 48.5.14(13)5 (*Ulp. 2 de adult.*)

<sup>1313</sup> En España el adulterio fue despenalizado el 19 de febrero de 1978.

sexuales –*Lex Iulia de adulteriis*–, sino también se prohíben –a través de la *Lex Iulia et Papia Poppaea*– los matrimonios entre personas de distinto rango social, para evitar la mezcla del orden senatorial con las mujeres de baja condición, como las prostitutas, libertas o artistas. Lo que en el fondo, se traduce –en muchos casos– en una limitación a la libertad sexual al no poder casarse, sobre todo las mujeres, con quien querían<sup>1314</sup>.

Todo esto nos lleva a la siguiente reflexión: si sólo cometen delitos sexuales las mujeres castas y honestas, y este grupo, por lo que parece era muy reducido<sup>1315</sup>; ¿qué pasaba con todas las demás? ¿Gozan estas otras de absoluta libertad sexual? La respuesta es a nuestro juicio, rotunda: Sí. Además, no sólo podrán tener las relaciones sexuales esporádicas que quieran sino que podrán vivir en concubinato con quien se les antoje, y a mayor abundamiento, sin miedo a ser castigadas.

Conforman ese grupo las denominadas por los juristas romanos como *feminae probrosae*, o mujeres de mala reputación, que son entre otras, las mujeres que de condición humilde, las alcahuetas, las condenadas en juicio, las sorprendidas en adulterio, las actrices, y principalmente las prostitutas<sup>1316</sup>.

---

<sup>1314</sup> Esto hizo que concretamente en esta época proliferasen los concubinatos, es decir, aquellas uniones estables entre un hombre y una mujer que no quieren (falta de *affectio maritalis*) o no pueden (falta de *conubium*) casarse. Panero R., 2008: 311. Téngase presente que para que se dé un matrimonio deben cumplirse los requisitos recogidos en los *Tituli ex Corpore Ulpiani* 5.2. Así, según la concepción clásica, la unión conyugal de un hombre y una mujer entre los que exista *conubium*, capacidad natural de contraer, y un consenso continuado, es designada con los términos *iustum matrimonium* o *iustae nuptiae*.

<sup>1315</sup> *Vid.* Sobre este grupo de mujeres, Panero 2001: 82 y ss.

<sup>1316</sup> Este tipo de mujeres entran en la categoría de las denominadas por las fuentes *in quas stuprum non committitur* D. 25.7.1 (2 *Ulp. ad legem Iul. et Pap.*); Paul. Sent. 2.26.11; C. 9.9.22, que son todas aquellas que no pueden contraer matrimonio, por lo que quedan al



II. Las prostitutas deben ser identificadas, al menos desde la óptica de las fuentes jurídicas romanas, con aquellas mujeres que públicamente hacen ganancia con su cuerpo en un lupanar, en una hostería o en otro tipo de establecimiento, actuando como meretrices<sup>1317</sup>.

Sin embargo, si bien hoy día ambos términos son sinónimos, debemos hacer una pequeña matización: el término meretriz, proviene del femenino *meretrix*<sup>1318</sup>, del verbo latino *mereo, merui, meritum*, que significa ganar o ganarse, merecer, cobrar, de ahí que la meretriz era aquella mujer que se ganaba la vida por sí misma, cobrando, sin la necesidad de ser mantenida por un hombre.

Inicialmente la verdadera prostituta de prostíbulo<sup>1319</sup> se denominaba Quaestuosa<sup>1320</sup>, y eran éstas, y no las meretrices, las dedicadas a la prostitución<sup>1321</sup>;

---

resguardo de las penas establecidas por la legislación de Augusto. cfr. sobre estas mujeres, Panero 2001: 76–97.

<sup>1317</sup> D. 23.2.43pr (*Ulp. I ad legem Iul. et Pap.*)

<sup>1318</sup> Ernout–Melier 2001: 399 voz *meretrix*.

<sup>1319</sup> No sabemos con exactitud en qué momento aparecen los prostíbulos, si bien, parece ser que en época de Catón ya existían, *cfr.*, Ciaparoni 1967:229.

<sup>1320</sup> De *quaestus*: beneficio, ganancia. Algunos textos mencionan a la *quaestuaría mulier* como prostituta (*mulier quae corpore quaestum facit*) Torrent 2005:1028.

<sup>1321</sup> Al lado de estas prostitutas, existían sacerdotisas de diferentes templos y diverso nombre que ejercían el sexo a) o por vocación religiosa (como las originales bacantes, mujeres griegas adoradoras del dios Baco) b) o como medio de subsistencia de su culto, aportando sus servicios sexuales a cambio de dinero y enmascarando la transacción bajo algún rito religioso. Y son precisamente las mujeres solteras y sin vocación de prostitutas, pero que ejercen temporalmente la prostitución a las que originariamente se denominaba meretrices. Podría decirse, adaptándonos a la terminología actual, que la meretriz era una especie de prostituta «amateur» en donde no tenía porque existir necesariamente transacción económica. Precisamente ese carácter *amateur* de la meretriz era lo que más llamaba la atención, siendo las primeras meretrices mujeres corrientes que querían aprender sobre el sexo o les atraía éste e ingresaban en templos para iniciarse. Existen textos que narran historias sobre hombres que ingresan a sus jóvenes mujeres en templos dedicados al sexo a modo de “cursillo” para que, como meretrices temporales, aprendieran

Así, debemos diferenciar a la prostituta que hace de su condición un oficio, de aquellas mujeres que ejercen el meretricio por gusto y por el simple deseo de gozar del sexo sin traba alguna, formando este segundo grupo, mujeres muy poderosas y de familias nobles, como Mesalina, la esposa del emperador Claudio, o Teodora mujer de Justiniano, de las que se destaca su fama de lujuriosas

Posteriormente –quizá con la llegada del cristianismo que predicó la ausencia de los placeres carnales– prostitutas y meretrices fueran metidas en el mismo saco, aplicándose ambos términos a las mujeres que como se desprende del texto de Ulpiano D. 23.2.43pr-1( *I ad legem Iul. et Pap.*) públicamente hacen ganancia con su cuerpo en un lupanar, en una hostería o en otro tipo de establecimiento, sin posibilidad de elección.

Así, la prostituta o meretriz, es la mujer que ejerce la prostitución abiertamente<sup>1322</sup>, no teniendo posibilidad de elegir, y siendo obligada a mantener relaciones sexuales con el hombre que sea, debido, precisamente, a su condición de prostituta. Esto, a nuestro juicio, no hay que confundirlo ni con la voluntad interna de la mujer de ser o no prostituta, ni tampoco con que la mujer pueda ser obligada por la fuerza a mantener una relación sexual, lo que sería un caso de delito marcado por la violencia que, como ya hemos puesto de manifiesto, se incluye en el otro tipo de delitos.

---

a satisfacer correctamente a sus esposos. <http://es.wikipedia.org/wiki/Prostitución>.

<sup>1322</sup> En el párrafo 1, el propio jurista se encarga de explicar qué quiere decir públicamente (*palam*);esto es, sin elección, poniendo como ejemplo que no sería aplicable al caso de la mujer que se entrega a adúlteros o estupradores, y sí cuando actuara como prostituta. En general, *vid.* sobre todo el fragmento Ulpiniano, Panero 2001: 89.

Por tanto, aunque una mujer en su fuero interno no quisiera realizar un acto sexual, si consiente externamente por su condición, no tiene opción a negarse. Esto es así hasta el punto de poder afirmar que cuando una mujer se entendió con dos hombres, aunque reciba dinero *-pecunia accepta-* no se considera que hace ganancia con su cuerpo públicamente ya que, el simple hecho de realizar un acto sexual, aunque sea mediando precio, no confiere la condición de prostituta, porque en este caso, la mujer elige si quiere o no tener esa relación<sup>1323</sup>. También puede darse el caso inverso: es decir, que una mujer públicamente se hubiese prostituido (entregado a todos) sin ganancia alguna por su parte. Así, aunque no reciba dinero, si se prostituye abiertamente en una casa de prostitución o *tabernae*<sup>1324</sup> se la considera prostituta, al carecer de la posibilidad de elegir<sup>1325</sup>. Vuelve a destacarse, por tanto, que el hecho de que cobre o no, no es decisivo a la hora de precisar su condición.

Y en relación a esta condición, se incluye también no sólo a la que se dedica a esta vida, en el presente, sino también a la que lo hizo, en el pasado, aunque haya dejado de hacerlo. La justificación descansa en que la inmoralidad no se borra, aunque haya cesado, no aceptándose la pobreza como lenitivo de quienes llevaron una vida torpe y escandalosa<sup>1326</sup>.

En definitiva, estas mujeres, prostitutas o meretrices, vienen a configurar el grupo de las de mujeres calificadas como *probrosae* o de mala reputación: a las que

---

<sup>1323</sup> D. 23.2.43.2 (*Ulp. 1 ad leg. Iul. Et Pap.*)

<sup>1324</sup> El término *tabernae*, tiene diversas acepciones: *v.gr.* tienda, habitación, choza, lupanar, etc., pero en general, Cicerón lo califica de posada. Heumann-Seckel, 1971: 577.

<sup>1325</sup> D. 23.2.43.3 (*Ulp. 1 ad leg. Iul. Et Pap.*)

<sup>1326</sup> D. 23.2.43.4-5 (*Ulp. 1 ad leg. Iul. Et Pap.*)

podríamos sumar, las actrices y sus hijas; las nacidas de oscuro linaje; las condenadas en juicio público –incluyéndose a las adúlteras–; y las alcahuetas.

Respecto a éstas últimas, no vamos a referirnos aquí a la alcahuetería (o lenocinio)<sup>1327</sup> por escapar al objeto de nuestro estudio, si bien sólo queremos poner de manifiesto su estrecha relación con la prostitución, y más concretamente con la obtención de un lucro o ganancia. Hacer una referencia a las alcahuetas no es fácil, por lo que si bien las alcahuetas propiamente dichas son las que inducen a la prostitución a otras sea directamente o de forma encubierta, como la posadera –*caupona*– que tiene esclavas prostitutas so pretexto de este servicio, cometen lenocinio también las que hacen ganancia con su cuerpo y las que lo hicieron, es decir las prostitutas o ex prostitutas.

A pesar de todo, estas mujeres, al igual que las prostitutas, no cometen ningún delito ni de adulterio ni de estupro (por no recaer en el ámbito de aplicación de la *Lex Iulia*), ni de lenocinio (por no estar la alcahuetería en este sentido, penada).

Si bien Roma no favorece la prostitución, se considera un oficio, y como tal es aceptado y permitido por el Derecho Romano<sup>1328</sup> formando parte de la lista de oficios registrados en la ciudad. Son los ediles los encargados de confeccionar unas listas públicas donde se registraban las meretrices, que al obtener la *licencia stupri* debían pagar un impuesto que pasaba a engrosar las arcas de Roma<sup>1329</sup>. Una vez

---

<sup>1327</sup> Sobre el lenocinio, cfr. Por todos Panero 2002:783.

<sup>1328</sup> Si bien quien lo ejerce, se considera en muy baja consideración social –*turpes personae*– y por ello tiene limitada su capacidad. *vid.* Torrent 2005: 702.

<sup>1329</sup> *Tac. Ann.* 2.85. Parece ser que fue Calígula quien promulgó la ley por la que se obliga a las prostitutas a pagar un impuesto, que corresponde a una octava parte de sus ingresos. Mereu 1988: 442.

inscrita el nombre no se podía cancelar, porque como ya hemos apuntado, la inmoralidad no se borra.

III. Y todas estas *feminae probrosae* tienen algo en común; no son castas ni honestas, y precisamente por carecer de *honestas* no pueden contraer matrimonio legítimo, y por tanto no entran en el ámbito de aplicación de los delitos sexuales. Recordemos que la legislación de agosto limita estos delitos a un determinado tipo de mujeres: las matronas de condición honesta, y que son éstas, al fin y al cabo, las únicas que no gozan de libertad sexual.

Esto hace que nos planteemos la “ventaja” que representa pertenecer a esta última categoría de mujeres de condición honesta: 1.- En relación al derecho matrimonial: ni pueden casarse con quien quieren (por las prohibiciones de Augusto), ni pueden mantener una relación de concubinato ya que si lo hacen, pueden ser acusadas de estupro. 2.- Y por supuesto tampoco pueden mantener relaciones sexuales esporádicas con quien quieran, ya que si lo hacen también serán condenadas.

Que las prostitutas, se librasen de esas imputaciones, sumado al hecho de que la prostitución no está tipificada como delito en Roma, (y hoy tampoco en la mayoría de países del mundo), hizo que muchas matronas romanas juzgasen oportuno inscribirse como prostitutas en las listas de los ediles para poder así quedar al resguardo del castigo de las penas de la *Lex Iulia*<sup>1330</sup>. Así, podrán mantener las relaciones sexuales que quieran: ya sea esporádicamente o de forma estable, a

---

<sup>1330</sup> Otra prueba de que las matronas romanas envidiaban esa libertad de las prostitutas es que se vestían y maquillaban como ellas, ya que sus vestimentas cortas y de vivos colores, distaba mucho de sus atuendos aburridos y poco atractivos. D. 47.10.15.15 (*Ulp. 77 ad Ed.*)

través del concubinato sin miedo a ser condenadas, entrando a formar parte, a nuestro juicio, de ese otro grupo de mujeres que practicaban el sexo por puro placer.

Así, en general las *feminae probrosae*, resultaron muy numerosas, y en el la época de Tiberio, en el año 19 d.C., fue necesario un senadoconsulto para frenar este tipo de conductas fraudulentas; por ello, la mujer que para evitar la pena de adulterio hubiera cometido lenocinio o arrendado sus servicios para el teatro, puede ser acusada y condenada por adulterio<sup>1331</sup>.

En conclusión: si queremos hablar de las relaciones sexuales lícitas y libres (porque la mujer las mantenía con quien quería) que conoció Roma, nos tendríamos que limitar a hablar del matrimonio en algunos casos, del concubinato, en otros y de la prostitución siempre, siendo todas las demás relaciones sexuales ilícitas.

Por ello, podemos acabar diciendo, que si bien Augusto, en su propósito de moralizar las costumbres intentó limitar en exceso la vida sexual de las mujeres honestas, esto no fue un fiel reflejo de la sociedad romana, donde abundaban al margen de la ley, todo tipo de relaciones en las que el sexo era el protagonista, y si, como decíamos al principio el bien jurídico protegido en los delitos sexuales era la moral en general y la honestidad de las mujeres en particular, hizo bien legislador del siglo pasado (LO 3/1989 de 21 de junio) al restablecer en el Título VIII del Libro II de nuestro CP, los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, sustituyendo, en el caso concreto de los abusos sexuales regulados en el capítulo II, el término

---

<sup>1331</sup> D. 48.5.11(10)2 (*Pap II de adult.*)

honestidad por el de libertad sexual, que en el caso que nos ocupa se traduce en la libertad para decidir qué actos de sexualidad quiere practicar una persona, cuando, cómo y con quien.

Así, las relaciones sexuales en las que medie el consentimiento de las partes son perfectamente lícitas y escapan por ello al sistema de punición, siendo penadas por el contrario aquellas en las que media la violencia, como por ejemplo, la violación, que atenta contra la libertad del individuo de tener esa relación, y que los romanos encuadraban dentro del *crimen vis*, y no dentro de los delitos sexuales, y en cambio las relaciones sexuales mantenidas intencionadamente por mujeres casadas –el adulterio– es el delito sexual por excelencia en Roma, y hoy no está recogido en nuestro CP.

#### Referencias Bibliográficas:

CIAPPARONI, F. 1967. *Novissimo Digesto Italiano* 14. Torino: Editrice Torinese. voz *prostituzione*.

ERNOUT A., et A. MEILLET, eds. 2001. *Dictionaire etymologique de la Langue Latine, Histoire des Mots*. Paris: Klincksieck.

FERRINI, C. 1976. *Esposizione storica e dottrinale. Diritto Privado Romano*. Roma: L'Erma di Bretschneider.

FAYER, C. 2005. *La famiglia romana. III: Concubinato, divorzio, adulterio*. Roma: L'Erma di Bretschneider.

HEUMANN H., et E. SECKEL. 1971. *Handlexicon zu den Quellen des römischen Rechts*. Granz: Akademische Druck voz *tabernae*.

- MEREU, I. 1988. *Enciclopedia del diritto* 37. Milano: Giuffré. voz *prostituzione*.
- MOMMSEN, T. 1907. *El Derecho Penal Romano 2*. trad. Dorado Montero, P. 1999. Pamplona: Analecta.
- PANERO, P. 2001. *Ius occidendi et ius accusandi en la Lex Iulia de adulteriis coercendis*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- . 2002. Lenae et Lenones. *Estudios jurídicos in memoriam del profesor Alfredo Calonge II*: 783-798.
- PANERO R. 2008. *Derecho Romano*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- TORRENT, A. 2005. *Diccionario de Derecho Romano*. Madrid: Edisofer



## MUJER E IDENTIDAD: LAS NOVELAS DE MARIE-CLAIRE BLAIS<sup>1332</sup>

Eva Pich Ponce

Universidad de Valencia

Marie-Claire Blais es una de las escritoras más relevantes del panorama literario actual de Quebec. En sus novelas, aborda incesantemente, desde la perspectiva de la mujer, la temática de la identidad. Este artículo se propone estudiar las representaciones femeninas que aparecen en su obra narrativa. Tras examinar las problemáticas que planteaban sus primeras novelas, nuestro estudio se centrará en obras más contemporáneas de la autora. Para este análisis hemos seleccionado tres novelas de los años 60: *La Belle Bête* (1959), *Une Saison dans la Vie d'Emmanuel* (1965), y el primer volumen de la trilogía *Manuscrits de Pauline Archange* (1968). Estas tres novelas consagraron la carrera literaria de Marie-Claire Blais y dieron a conocer a esta escritora a nivel internacional. En un segundo momento nos centraremos en novelas más contemporáneas como *Le Sourd dans la Ville* (1979), *Visions d'Anna* (1982) o *Soifs* (1995). Marie-Claire Blais nunca participó abiertamente en el movimiento feminista de los años 60. Sin embargo, la importancia del mundo femenino en su obra muestra la voluntad de la autora de redefinir el lugar y la función de las mujeres en la sociedad. Sus novelas denuncian la alienación y la opresión que sufre la mujer.

### 1. Las novelas de los años 60

---

<sup>1332</sup> Este trabajo ha contado con la ayuda de una beca FPU, concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

La opinión tradicional de la inferioridad femenina sitúa al marido a la cabeza de la familia y deja a la esposa bajo la dominación de éste. Reducida al espacio doméstico la mujer del patriarcado se ve privada de identidad propia: es ante todo una esposa y una madre. La mayoría de los personajes femeninos que aparecen en las primeras novelas de Blais se caracterizan por ser madres o hijas y por estar sometidos a la autoridad del hombre. Incluso Louise, la madre que aparece en la primera novela, *La Belle Bête*, y que es aparentemente una mujer independiente, ha tenido que casarse para obtener el lujo que posee. Utiliza su belleza para satisfacer su materialismo: “Elle avait le goût de chercher à tout obtenir par son corps, comme une prostituée hantée par l’argent”<sup>1333</sup> (Blais, 1991: 25). El matrimonio condiciona la riqueza y el rango social de la mujer. La unión entre Isabelle-Marie, la hija de Louise, y Michael también aparece como un intercambio en el que la mujer ofrece su físico a cambio de cierta seguridad económica, a pesar del cariño que Isabelle siente hacia su prometido:

- Marions-nous demain.
- Oui, demain.
- Je te donnerai la petite maison près du lac.
- Et moi je te donnerai mon corps.<sup>1334</sup> (BB: 87)

---

<sup>1333</sup> “Le gustaba obtenerlo todo a través de su cuerpo, como una prostituta obsesionada con el dinero” (todas las traducciones que aparecen en este artículo son mías). Las referencias a esta novela se harán de ahora en adelante a través de las siglas BB.

<sup>1334</sup> “Casémonos mañana/ Sí, mañana/ Te daré la casita cerca del lago/ Y yo te daré mi cuerpo”.

Al morir su esposo, Louise se convierte en una mujer libre y rica que se ocupa de sus propiedades como una mujer de negocios. Sin embargo, los objetivos de Louise sólo se consiguen a través del matrimonio y a través de un aspecto físico que revela la existencia de un mito de la belleza femenina definido por las estructuras patriarcales. Louise se vuelve a casar y este hecho pone de manifiesto los cambios que aparecen entonces en la vida del personaje: se transforma en una mujer-objeto, una “muñeca” sometida. La voz del hombre se vuelve amenazante mientras que la de Louise se hace más tímida y miedosa:

Louise *osait* parfois:

– Où est Patrice?

Et Lanz répondait *brusquement*.

– Je l’ai vu à cheval, cet après-midi.<sup>1335</sup> (BB: 61).

La hostilidad masculina que ya aparece en esta primera novela es más visible en *Une Saison dans la Vie d’Emmanuel*. En esta segunda obra la madre se transforma en una figura prácticamente fantasmal, que recorre la casa en silencio, consumida por los partos sucesivos y por el trabajo constante que realiza en la granja. Este personaje, que no tiene voz propia, ni mirada, carece también de nombre. La dominación masculina se transforma en una violencia brutal en la que el marido viola a su mujer cada noche. Esta violencia aparecía ya en *La Belle Bête* a través del personaje de Michael que no dudaba en golpear a su mujer Isabelle-Marie antes de abandonarla. En *Une Saison dans la Vie d’Emmanuel*, el marido reduce a su esposa al estado de esclava sexual, de objeto deshumanizado que debe satisfacer el deseo

---

<sup>1335</sup> “Louise *se atrevía* a veces a preguntar: / ¿ Dónde está Patrice ?/ Y Lanz respondía *bruscamente*: / Lo he visto a caballo, esta tarde”. El subrayado es mío.

masculino. La presentación de esta violencia es subversiva en la medida en que cuestiona la brutalidad del régimen patriarcal y las relaciones de fuerza entre los esposos. En un artículo muy significativo, Anne Brown analiza la aparición de esta violencia conyugal en la novela quebequesa de los años sesenta:

[Les romancières] dénoncent le scandale d'une société fondée sur l'inégalité et accordent, pour la première fois dans l'histoire des lettres québécoises, une singulière priorité à l'épouse victime de l'autorité et de la violence du mari. [...] On observe, par ailleurs, que le mari violent n'est pas un personnage exceptionnel dans le roman féminin. En effet, vingt-trois pour cent, soit quinze des soixante-six épouses fictives de l'époque en question, encourent quotidiennement le risque d'être agressées en milieu familial. Ce pourcentage est éloquent et sa signification est révélatrice. En plus d'indiquer un taux très élevé de violence en milieu familial, il souligne l'ampleur même d'un problème longtemps nié.<sup>1336</sup>(Brown, 2000: 178-179)

En *Une Saison dans la Vie d'Emmanuel*, la sumisión de la madre se opone a la actitud de la abuela Antoinette, quien desafía el universo patriarcal en el que vive.

---

<sup>1336</sup> “las novelistas denuncian el escándalo de una sociedad fundada sobre la desigualdad y le dan, por primera vez en la historia de las letras quebequesas, una singular prioridad a la esposa víctima de la autoridad y de la violencia del marido. [...] Por otra parte, se observa que el marido violento no es un personaje excepcional en la novela femenina. En efecto, veintitrés por ciento, es decir quince de las sesenta y seis esposas ficticias de la época en cuestión, sufren diariamente el riesgo de ser agredidas en el espacio familiar. Este porcentaje es elocuente y su significación reveladora. Además de indicar una tasa muy elevada de violencia en el ámbito familiar, subraya la amplitud de un problema que se ha negado durante mucho tiempo”.

Desprecia las opiniones del hombre, sobre todo las de su yerno, y su voz se oye claramente a lo largo del texto:

Non, je ne ferai pas un geste pour servir cet homme, pensait-elle. Il croit que j'imiterai ma fille, mais je ne lui apporterai pas le bassin d'eau chaude, les vêtements propres. Non. Non, je ne bougerai pas de mon fauteuil. Il attend qu'une femme vienne le servir. Mais je ne me lèverai pas.<sup>1337</sup> (Blais, 1996: 15)

Sin embargo, este personaje, muy marcado por los valores religiosos, tiene prejuicios en cuanto al cuerpo femenino. Considera las relaciones sexuales como un deber y se enorgullece de que su marido nunca haya visto su cuerpo a plena luz del día. Su voluntad de no mostrar su aspecto físico corresponde a un concepto religioso que desprecia la carne e intenta esconderla. Al contrario, su nieta Héloïse se liberará de esta concepción tradicional y aceptará y reivindicará la sexualidad y la desnudez del cuerpo femenino. En esta novela, el triangulo constituido por la abuela Antoinette, la madre y Héloïse nos presenta tres maneras diferentes de percibir la sexualidad y la relación de la mujer con el hombre. Antoinette considera la sexualidad como un deber; la madre como un abuso violento. Héloïse transformará estos conceptos, primero en sus fantasías masoquistas y más tarde yéndose a un burdel.

---

<sup>1337</sup> “No, no haré ni un movimiento para servir a este hombre, pensaba. Cree que imitaré a mi hija, pero no le traeré el cubo de agua caliente, la ropa limpia. No. No, no me moveré de mi sillón. Espera que una mujer venga a servirle. Pero no me levantaré”.

En la tercera novela, *Manuscrits de Pauline Archange*, el padre es el que toma las decisiones importantes sobre la vida de la familia y el que inflige a la hija los castigos más violentos. La madre, Mme Archange no tiene nombre y sólo aparece a través del apellido de su marido o a través de la designación de “madre”. Como la figura de la madre de *Une Saison dans la Vie d’Emmanuel*, este personaje no tiene identidad propia y estas dos mujeres se ven reducidas a la función de *mater dolorosa* y de esposa-objeto. La infelicidad de Mme Archange se ve claramente a través de las quejas que aparecen en sus réplicas. La violencia conyugal de *Une Saison dans la Vie d’Emmanuel* se ve remplazada aquí por un cuadro marital menos hostil en el que la esposa y el marido parecen sometidos a un poder patriarcal anónimo que dicta su comportamiento. La familia se convierte en un lugar de sufrimiento en el que cada miembro está deshecho por las tareas que le han sido impuestas.

Por otra parte, frente al concepto tradicional que presenta a la madre como una figura protectora y afectuosa, para la cual la maternidad es una necesidad ontológica, estas obras muestran una realidad mucho más oscura en la que la maternidad constituye una decepción para los personajes. Louise desprecia a su hija Isabelle-Marie que es fea, y que considera como una “virgen monstruosa” (BB: 88). Si manifiesta cierto amor hacia su hijo Patrice, éste también desaparecerá cuando Patrice pierda su belleza. La madre de *Une Saison dans la Vie d’Emmanuel*, cansada por sus embarazos sucesivos, y por los fallecimientos frecuentes de sus hijos, asocia maternidad y muerte. Olvida a los niños vivos para consagrarse exclusivamente a los que han fallecido. La locura que caracteriza a este personaje muestra el trastorno interior tan grave que ha supuesto la maternidad para esta figura femenina. Ciertos rasgos de locura caracterizan también a Mme Archange

cuando nace Émile, un bebé con problemas mentales. Mme Archange se aleja de su hijo y desea la muerte de éste.

Las madres de estas tres novelas son incapaces de sentir calor materno y no pueden proteger a sus hijos de la fuerza brutal del padre. En el caso de Mme Archange es ella misma la que, siguiendo los consejos del cura, anima a su marido a castigar corporalmente a Pauline. Como lo ha mostrado Lori Saint Martín, las madres refuerzan frecuentemente las estructuras patriarcales por el modo de comportamiento que imponen a sus hijas, lo que lleva a muchas de las hijas a rechazar a la madre (Saint-Martin, 1999: 25). Esto se puede observar claramente en estas novelas en las que las hijas rechazan o se separan de sus madres. Isabelle-Marie desafía constantemente la vanidad de Louise (quien encarna el modelo tradicional de belleza definida por el hombre y cuya belleza se ve marcada progresivamente por un cáncer), Héloïse decide irse de casa para evitar el destino conyugal que ha marcado a su madre y que caracterizará pronto a sus hermanas, y Pauline intenta separarse psicológicamente y físicamente de Mme Archange.

Tenemos que tener en cuenta también que la emergencia de la subjetividad materna es un fenómeno reciente en la literatura de Quebec y los textos que introducen el punto de vista de la madre son muy pocos. Estas novelas de Blais sí que adoptan en algunos momentos la perspectiva de la madre. Sin embargo es claramente la de los hijos, y sobre todo la de las hijas, la que domina: la mirada de éstas presenta la figura materna como una víctima del patriarcado o como un monstruo (Saint-Martin, 1994: 115-116). La falta de comunicación separa a las madres de las hijas. Incluso cuando violan a Pauline en su cuarto, una pared separa a este personaje de su madre, que a su vez está vomitando en su cuarto por una enfermedad que esconde. Según Lori Saint-Martin, en las novelas de los años

sesenta, un muro simbólico, institucional, separa las madres de las hijas y las mantiene en silencio:

Le mur de l'institution de la maternité, de l'ignorance, de l'oppression, de la peur, ne peut être soulevé, ou, mieux, abattu, que par le dialogue que pourtant il empêche d'éclorre. Voilà l'espoir que font miroiter les écrits de femmes: qu'un jour, mère et fille puissent se regarder, se toucher, se parler enfin.<sup>1338</sup> (Saint-Martin, 1999: 164).

En estas novelas de Marie-Claire Blais esta meta aún aparece como algo lejano. La decepción de las madres frente a la maternidad, y el odio o la “matrofobia”<sup>1339</sup> de las hijas, se unen para presentar las relaciones madre-hija en toda su complejidad. Mme Archange desea ver a su hijo Emile muerto. En *La Belle Bête*, al contrario es la hija, Isabelle-Marie la que mata a su madre. En las novelas quebequesas de los años sesenta, el infanticidio o el matricidio son muy frecuentes y se deben principalmente a los valores de una sociedad intolerante que reduce a la mujer a una serie de estereotipos (Saint-Martin, 1999: 51). La relación madre-hija se ve condicionada por un sistema que somete a la mujer a una función materna que no ha elegido libremente y que tiene como consecuencia el crimen real o simbólico. A pesar del odio que caracteriza estas relaciones, cierta evolución aparece ya en estas primeras novelas: Isabelle-Marie que desprecia a su propia hija, por ser fea como

---

<sup>1338</sup> “El muro de la institución de la maternidad, de la ignorancia, de la opresión, del miedo, no puede levantarse, o mejor, derribarse, más que por el diálogo que sin embargo impide que nazca. Esta es la esperanza que se refleja en los escritos de las mujeres: que un día, madre e hija puedan mirarse, tocarse, hablar por fin”.

<sup>1339</sup> Según Lori Saint-Martin, la “matrofobia” no es el miedo hacia la madre sino el miedo de convertirnos en nuestra madre (Saint-Martin, 1999: 25).



ella, la abraza y la quiere. Al abrazarla intenta modificar la relación madre-hija a pesar de que la idea del infanticidio cruza su mente frecuentemente. Mientras que Isabelle-Marie percibe a su madre, Louise, únicamente de manera negativa, Héloïse y sus hermanos se apiadan del aspecto magullado de su madre. Incluso Pauline, a pesar de su distancia, siente en algunos momentos cierta compasión hacia Mme Archange, esta “hermana incomprendida” (Blais, 1991b: 23)<sup>1340</sup>.

Si las madres aparecen frecuentemente como figuras trágicas, los deseos de las hijas también se oponen a la realidad social que las rodea. El futuro de estos personajes jóvenes se ve definido desde su nacimiento por su condición de mujer. Su actitud desafía el papel que se espera que realicen y pone en evidencia la voluntad de cambio de estos personajes. Isabelle-Marie busca el cariño de los demás que no sienten más que desprecio frente a su fealdad. La hostilidad de los otros personajes la conduce a un estado de locura y de violencia que culminará con la desfiguración de su hermano y el asesinato de su madre. *La Belle Bête* muestra cómo los prejuicios físicos de la sociedad marcan la vida de las mujeres. *Une Saison dans la Vie d’Emmanuel* presenta sobre todo los prejuicios intelectuales que condicionan el mundo femenino: Héloïse posee las mismas aptitudes intelectuales que su hermano. Sin embargo mientras que éste puede instruirse gracias a las enseñanzas del cura, Héloïse sólo puede optar por ir al convento o al burdel. Este personaje representa a la vez las imágenes de la virgen y de la prostituta, dos aspectos que han caracterizado tradicionalmente el mundo femenino. En esta novela estos dos aspectos aparecen reunidos en un solo personaje que cuestiona esta concepción estereotipada y limitada de la mujer. Isabelle-Marie se suicidará y

---

<sup>1340</sup> Las referencias a esta novela se harán de ahora en adelante a través de las siglas MPA.

Héloïse acabará en un burdel. Pauline será la única que, a través de la escritura, podrá denunciar las injusticias que caracterizan el mundo femenino.

Pauline ve en la figura de la doctora Léonard cierta esperanza para la sociedad arcaica en la que vive. En estas novelas las mujeres solteras se convierten en monjas, prostitutas o en profesoras de colegio que carecen de cultura (Mlle Lorgnette en *Une Saison dans la Vie d'Emmanuel* tiene dificultad para deletrear las palabras que les enseña a sus alumnos). La presencia de la doctora Léonard, en *Manuscrits de Pauline Archange*, deja entrever el cambio que se está produciendo ya en la sociedad. Sin embargo, este personaje pertenece a una clase social elevada, y por lo tanto proviene de un mundo todavía muy alejado de la realidad que rodea a la protagonista.

También es interesante observar que, en esta novela, los personajes desprecian el cuerpo femenino. Según la profesora y hermana Mère Sainte-Gabrielle d'Égypte: "Il faut aplatir la poitrine sous une bande élastique afin de ne pas tenter le diable"<sup>1341</sup> (MPA: 97). Este personaje considera la menstruación como un "castigo divino". Frente al discurso religioso aparece el discurso de Mme Poire que subraya la importancia de la belleza de la mujer. El "sacrificio" según este personaje tiene como objetivo la belleza del individuo: su hija debe soportar el dolor de los golpes del peine para ser atractiva. Frente a la condena del cuerpo femenino aparece de nuevo la idea de su belleza necesaria. Louissette Denis, una amiga de Pauline desprecia su cuerpo y su condición de mujer: "j'veux pas être une fille, j'déteste les poupées, les bébés et tout ça, ça pleure, ça pue, tu parles, moi ce que je veux être c'est un homme"<sup>1342</sup> (MPA: 59-60). Este desprecio que siente hacia el género

---

<sup>1341</sup> "Hay que aplastar el pecho con una faja para no tentar al diablo".

<sup>1342</sup> "no quiero ser una chica, odio las muñecas, los bebés y todo eso, lloran, huelen mal, yo

femenino subraya la interiorización del mito de la inferioridad de la mujer. Ninguno de los personajes femeninos de estas novelas aprecia su cuerpo. Anne Brown, ha subrayado la carencia de heroínas que tengan una visión positiva de su cuerpo y de su identidad en la novela quebequesa de los años sesenta (Brown: 1989).

## 2. De 1979 a nuestros días

Las obras de Marie-Claire Blais de los últimos treinta años desarrollan todos estos temas teniendo en cuenta los cambios sociales que se han ido produciendo. Nos centraremos sobre todo en tres novelas: *Le Sourd dans la Ville*, *Visions d'Anna* y *Soifs*. En *Le Sourd dans la Ville* las mujeres que aparecen son prostitutas, amas de casa o profesoras. En las otras dos novelas el abanico laboral se amplía mucho más y encontramos médicos, criminólogas, activistas, niñeras, fotógrafas, escritoras. A pesar de este cambio, Raymonde, una criminóloga, pasa una gran parte de la novela *Visions d'Anna* limpiando el polvo.

Algunas de las relaciones conyugales o amorosas que aparecen en estas obras siguen teñidas de una gran violencia. Sin embargo es sobre todo la temática del abandono la que caracteriza las relaciones conyugales, y principalmente el abandono sufrido por las mujeres que entran en una etapa de madurez o de vejez y que son remplazadas por mujeres más jóvenes. En estas novelas, y contrariamente a las anteriores, se habla de amor, heterosexual y homosexual. Sin embargo, también se habla de la decepción que trae consigo el matrimonio. Los textos presentan matrimonios desdichados, separaciones y divorcios. *Soifs* también nos

---

lo que quiero ser es un hombre”.

muestra mujeres que rechazan el matrimonio y que prefieren estar solas o al contrario, matrimonios felices en el que los personajes siguen queriéndose y llevándose bien a pesar de los años.

Como en las novelas anteriores de Blais, estas obras insisten en la relación madre-hija. Mientras que los textos de los años 60 privilegiaban la perspectiva de la hija, estas tres novelas presentan tanto el punto de vista de la madre como el de su descendencia. En *Le Sourd dans la Ville*, Gloria es la propietaria de un hotel y además trabaja como prostituta y realiza striptease en un club. Debido a su trabajo no tiene tiempo para ocuparse de sus hijos. A pesar de esto, y contrariamente a las madres de las novelas anteriores, Gloria los quiere profundamente. Los personajes femeninos se alejan sin embargo de la figura materna: Berthe decide irse lejos de casa y estudiar en la universidad; Lucía huye para no reproducir el destino de prostituta de su madre.

Frente a esta estructura familiar aparece la de Madame Langenais cuya familia es mucho más rica. La preocupación de Madame Langenais frente a sus hijas es exacerbada. No entiende que éstas lleven minifaldas, que estudien filosofía, o que asistan a reuniones ecologistas, unas ocupaciones que ella considera muy poco femeninas. La relación madre-hija está marcada por la desconfianza. Las hijas de Gloria y de Madame Langenais intentan distanciarse de sus madres, de la vida o de la actitud de éstas.

Por otra parte, las madres siguen siendo incapaces de proteger a sus hijos frente a la agresividad del hombre. Gloria ignora los abusos que Mike y Lucía sufren por parte de sus amantes o los justifica diciendo "C'est pas sa faute, pardonne, c'est rien qu'une brute"<sup>1343</sup> (Blais, 1996b: 94). Como Gloria, Raymonde, en *Visions*

---

<sup>1343</sup> "no es su culpa, perdona, no es más que un bruto". Las referencias a esta novela se

*d'Anna* se muestra comprensiva frente a la violencia de Peter, que las maltrata a ella y a su hija, Anna. Ésta es incapaz de perdonar a su padre y como Lucía en *Le Sourd dans la Ville*, se distancia de su madre. Este acto sugiere el rechazo de estas adolescentes de reproducir el tipo de feminidad que encarnan sus madres y que acepta la violencia masculina. Marie-Claire Blais, hablando de *Visions d'Anna* afirma: "Je mets en contraste des jeunes libérés et des parents qui prétendent l'être, mais ne le sont pas encore".<sup>1344</sup> Esta afirmación se convierte en un punto clave de estas novelas.

En *Visions d'Anna*, Anna, intenta alejarse psicológicamente y físicamente de su madre, a pesar del profundo amor que Raymonde siente hacia ella. Esta novela evoca la distancia de las hijas pero insiste sobre todo en la ambivalencia de sus sentimientos. Los personajes quieren a sus madres pero contemplan el cariño materno como una opresión, que pretende obligarles a someterse y a adoptar unos valores y una visión del mundo que no comparten.

A diferencia de las obras que hemos mencionado en el apartado anterior, todos los personajes femeninos de estas tres novelas tienen un nombre. A pesar de esto, muchas de estas figuras siguen apareciendo en el texto a través de designaciones como Mme Langenais (en *Le Sourd dans la Ville*) o Mère (en *Soifs*). Liliane en *Visions d'Anna*, y Judith, en *Le Sourd dans la Ville*, llaman a sus madres por su nombre, un hecho que éstas últimas consideran como un insulto e incluso como una violación simbólica: "cette fille ne la violait-elle pas sans cesse, avec ses mots, ses répliques"<sup>1345</sup> (Blais, 1990: 136). Green, Gilbert Lewis y Gould han interpretado la

---

harán de ahora en adelante a través de las siglas SV.

<sup>1344</sup> "Pongo en contraste a unos jóvenes liberados y a unos padres que pretenden serlo, pero que todavía no lo son". Palabras de Marie-Claire Blais recogidas por Pierre Turgeon (1987: 24).

<sup>1345</sup> "acaso esta hija no la violaba sin parar, con sus palabras, sus réplicas". Las referencias a

actitud de Liliane y de Judith como una tentativa de alejar la palabra femenina del discurso patriarcal y de darle a la mujer su identidad entera al llamarla por su nombre. Sin embargo Guislaine, la madre de Liliane y de Michelle, no entiende este lenguaje y asume directamente que se trata de otra tentativa de violación (Green, Gilbert, Gould, 1985: 375). Como en *Manuscrits de Pauline Archange*, en *Visions d'Anna* la imagen del muro pone de relieve la distancia que separa las madres de las hijas. Sin embargo, mientras que Madame Archange se mostraba impasible, en esta novela Guislaine intenta atravesar el muro al querer conocer más a fondo la vida que llevan sus hijas:

[...] “je vous ai envoyées dans les meilleures écoles, toi et ta sœur, et maintenant tu passes tes nuits dans des voitures volées”, disait Guislaine à Michelle, qui entendait tout près d'elle le frottement des poings nerveux contre la porte, même si un mur la séparait de sa mère, elle ne bougeait plus, les coups allaient et venaient, insensiblement et Michelle attendait la fin de cette crise qui lui était familière [...](VA: 37–38)<sup>1346</sup>

Los sentimientos de Michelle hacia su madre son “confusos, desesperados” (VA: 125). La admira y la odia a la vez. Como Judith en la novela anterior, la afirmación

---

esta novela se harán de ahora en adelante a través de las siglas VA

<sup>1346</sup> “os he enviado a las mejores escuelas, a ti y a tu hermana, y ahora pasas las noches en coches robados’, le decía Guislaine a Michelle que oía muy cerca de ella el roce de los puños nerviosos contra la puerta, incluso si un muro la separaba de su madre, no se movía, los golpes iban y venían, insensiblemente y Michelle esperaba el final de esta crisis que le era familiar”.

del amor que Michelle siente hacia su madre se ve marcada por una fórmula de atenuación: “je t’aime malgré tout”<sup>1347</sup> (SV 20), le decía Judith a su madre; “je t’aime, tu sais, dit Michelle, à voix basse, même si tu es parfois un peu détestable”<sup>1348</sup> (VA: 189). El afecto de las hijas va acompañado de una toma de conciencia de las faltas de la madre.

Sin embargo, Guislaine no quiere a sus hijas. No siente más que desprecio y asco hacia Michelle, su hija drogadicta, y hacia la homosexualidad de Liliane. Sus hijas son para ella los eslabones de una cadena que la mantiene cautiva (VA: 143–144). El texto sugiere el infanticidio a través de las imágenes de un lago helado que amenaza con romperse y sobre el cual esta figura materna habría hecho andar a sus hijas. Sin embargo Guislaine intenta reconocer las cualidades de Michelle. Su marido insiste en la necesidad de llevar a su hija al psiquiatra. Guislaine en cambio muestra cierta reticencia hacia esta actitud y defiende a Michelle: “c’est nous qui ne la comprenons pas, nous devrions simplement nous dire qu’elle est unique” (VA: 108)<sup>1349</sup>. Mary-Jean Green ha interpretado esta reacción como un rechazo del orden simbólico que etiqueta y oprime. Esta postura sería, según Green, la que permitirá que este personaje femenino mantenga cierto contacto con sus hijas (Green, 1995: 122).

La tercera familia que aparece en esta novela es la de Rita: este personaje arruinado por un marido alcohólico que la deja en la calle con sus hijos se refugia en casa de un camionero. Éste viola a la madre y maltrata a Pierre, el hijo mayor. Como los

---

<sup>1347</sup> “te quiero a pesar de todo”.

<sup>1348</sup> “te quiero, sabes, dijo Michelle, en voz baja, a pesar de que a veces seas un poco detestable”.

<sup>1349</sup> “Somos nosotros los que no la entendemos, deberíamos simplemente decirnos que es única”.

personajes femeninos anteriores Rita no hace nada frente a la violencia que el camionero inflige a su hijo. Pierre huye de casa pero al final de la novela vuelve con su madre. Las tres estructuras familiares que nos presenta *Visions d'Anna* se caracterizan por el retorno o la reunión de los hijos y de las madres. Al final de la novela, Michelle y Guislaine se cogen del brazo, Pierre vuelve a casa y Anna y Raymonde se abrazan. En la última escena, Anna sale de su cuarto, atraviesa el muro real y simbólico que la separaba de su madre. Su abrazo rompe la distancia que se había creado entre la madre y la hija y trae a este tipo de relación cierta esperanza.

La tercera novela de este segundo período, *Soifs*, presenta un gran abanico de mujeres de distintas clases sociales, orígenes y creencias. Se trata de mujeres casadas, solteras, divorciadas, que son madres o que no lo son. En esta novela, el amor que Mélanie siente hacia sus hijos o el que Mère siente hacia Mélanie subraya las posibilidades de la relación madre-hijo. Una nueva problemática, que ya encontrábamos en las dos novelas anteriores aparece: cómo combinar el deseo de independencia y el trabajo con la maternidad. Mère, lamenta el hecho de que Mélanie haya tenido hijos ya que lo considera como un impedimento para el futuro laboral de su hija y teme que Mélanie reproduzca el tipo de vida que ella misma ha conocido. Mélanie defiende en cambio la coexistencia de la maternidad y el trabajo, por difícil que resulte a veces.

Como lo ha observado igualmente Valérie Caron, desde hace unos años, un nuevo concepto de maternidad, esta vez definido por las mujeres, aparece en la literatura quebequesa (Caron, 2002: 126). Cada vez más, las escritoras presentan un tipo de maternidad que la mujer elige y en la que puede sentirse feliz. Las hijas ya no se



limitan a ser personajes que acusan y ya no perciben a la madre según la dialéctica víctima–amenaza. A pesar de que consideren a veces a la madre como una presencia asfixiante, intentan comprender los sentimientos de ésta. Lucía y Berthe se alejan de Gloria pero Anna y Mélanie acaban por volver y acercarse a sus madres. La esperanza en cuanto a las posibilidades de la relación madre–hija también se manifiesta por el amor que Gloria, Raymonde, o Mère sienten hacia sus hijos. Estas novelas subrayan sin embargo la alienación que caracteriza todavía a muchos de los personajes femeninos y ponen de relieve la falta de comunicación real que sigue existiendo entre madres e hijas.

Si el amor entre la madre y la hija sí que aparece en *Soifs*, esta novela presenta también toda una serie de infanticidios cometidos en India o en China dónde las mujeres son consideradas como “improductivas y sin dote” (Blais, 1995: 199)<sup>1350</sup>, o en los países occidentales cuando son embarazos no deseados. Si se puede vislumbrar un nuevo tipo de maternidad, muchas de las figuras maternas que estos textos presentan reflejan todavía la idea de una maternidad mal vivida o sentida como una obligación y un estorbo. Seguimos encontrando la imagen de la madre maltratadora o infanticida que aparecía en las novelas anteriores.

En *Soifs* la mujer aparece como la gran víctima de la humanidad. El texto pone en relación la violación de uno de los personajes, Renata, con toda una serie de crímenes contra la mujer que se producen en el mundo. Renata y Mélanie, abogadas y activistas, luchan por los derechos de la mujer y ponen en evidencia la falta de justicia que rodea al género femenino. Según Renata, los violadores casi nunca son condenados y las injusticias sociales contra la mujer constituyen una “maldición” que no va a terminar: “il y avait une malédiction inscrite dans la chair des femmes

---

<sup>1350</sup> Las referencias a esta novela se harán de ahora en adelante a través de las siglas SF.

depuis des siècles”<sup>1351</sup> (SF: 34). La imagen simbólica de unas niñas que sujetan en sus manos sus pechos, su útero, estos “órganos preparados para la tortura” (SF: 186) evoca bien la amenaza carnal de la cual es víctima la mujer ya desde su niñez. Renata se pregunta en qué medida la mujer y la sociedad son culpables de los casos de violación. La sociedad ha exaltado la importancia de la belleza femenina, sin la cual la mujer ya no se siente segura. El cuerpo femenino se ha convertido en un objeto estético. El texto plantea la pregunta de cómo conciliar la libertad individual y el deseo de atraer la mirada del otro, con la seguridad del cuerpo y de la persona. Seducción y peligro, deseo y violencia están en un conflicto constante en la novela. La inseguridad de la mujer en cuanto a su aspecto físico y la importancia del mito de la belleza femenina se ven claramente en esta obra a través del marido de Mère, que es un especialista en cirugía estética. En *Soifs*, la elegancia de los vestidos o de la apariencia de algunos personajes femeninos, así como sus joyas no hacen más que esconder la inseguridad y la fragilidad que los caracteriza.

En *Visions d’Anna*, la inseguridad de Michelle se manifiesta a través de la baja autoestima de este personaje y sobre todo a través de su anorexia. Es interesante observar que Michelle y sobre todo Anna visten con harapos. Anna apenas se lava y tiene el pelo enredado. A través de esta actitud el personaje se opone al concepto de belleza femenina, y cuestiona los ideales tradicionalmente asociados con la mujer.

Estas novelas, como las anteriores, evocan un sistema social marcado por la dominación masculina que vigila, controla, viola. Rita en *Visions d’Anna*, observa unos policías a caballo sobre unas dunas que controlan y observan a todas las mujeres que hay en la playa. Si la autoridad y la crueldad masculina se ejercían en

---

<sup>1351</sup> “hay una maldición inscrita en la carne de las mujeres desde hace siglos”.

las primeras novelas sobre todo en el ámbito familiar, en estas obras se manifiestan a una escala internacional, a través de instituciones como la prisión, el Estado, el ejército. Anna habla de un “terror masculino, omnipresente” (VA: 23).

Por lo tanto, si a través de estas novelas se observa una evolución en cuanto a la figura de la mujer, de su papel en la sociedad y del concepto de maternidad, los personajes femeninos siguen marcados por la injusticia, la violencia y una inseguridad corporal evidente. Las novelas insisten cada vez más en la pluralidad, la diversidad de las mujeres, que sin embargo comparten una experiencia común y una necesidad de alcanzar una libertad más grande.

#### Bibliografía:

Blais, M.-C. (1959) 1991a. *La Belle Bête*. Montréal: Boréal.

————— (1965) 1996a. *Une Saison dans la Vie d'Emmanuel*. Paris: Editions du Seuil.

————— (1968) 1991b. *Manuscrits de Pauline Archange, Vivre ! Vivre !, Les Apparences*. Montréal: Boréal.

————— (1979) 1996b. *Le Sourd dans la ville*. Montréal: Boréal.

————— (1982) 1990. *Visions d'Anna ou le Vertige*. Montréal: Boréal.

————— 1995. *Soifs*. Montréal: Boréal.

Brown, A. 1989. « La Haine de Soi : Le Cas du Roman Québécois ». *Studies in Canadian Literature / Études en Littérature Canadienne* 14.1 : 108-127.

- Brown, Anne. 2000. « La violence dénoncée dans le roman féminin des années soixante ». *Trajectoires au Féminin dans la Littérature Québécoise*. Ed. L. Joubert. Québec: Nota Bene. 178–179.
- Caron, V. 2002. « Le bruit des choses vivantes et Tableaux : voix et représentations inédites de la maternité dans la littérature québécoise ». *Voix et Images*, 28, I (82): 126–141.
- Green, M.-J., P. Lewis, Gilbert Lewis y K. Gould. 1985. “Inscriptions of the feminine: a century of women writing in Quebec”. *American Review of Canadian Studies* 15, IV: 363–388
- Green, M.-J. 1995. *Marie-Claire Blais*. New-York: Twayne Publishers.
- Joubert, L. ed. 2000. *Trajectoires au Féminin dans la Littérature Québécoise*. Québec: Nota Bene.
- Saint-Martin, L. 1999. *Le Nom de la Mère : Mères, Filles et Écriture dans la Littérature Québécoise au Féminin*. Québec: Nota Bene.
- 1994. « Le corps et la fiction à réinventer : métamorphoses de la maternité dans l’écriture des femmes au Québec ». *Recherches féministes* 7, II: 115–134.
- Turgeon, P. 1987. « Qui a peur de Marie-Claire Blais? ». *Châtelaine* 28, VIII: 20–24

## DE DIOSAS A ESCLAVAS: LA MUJER EN LA MITOLOGÍA GRIEGA SEGÚN EL CINE

Alberto Prieto Arciniega

Universidad Autónoma de Barcelona

En el clásico cine comercial habitualmente los personajes femeninos suelen estar alejados de las perspectivas del género<sup>1352</sup>. Con el título elegido se intenta realizar un recorrido por los diversos papeles que les correspondieron a las mujeres o los que aquellas sociedades les atribuyeron en su imaginario, es decir como querían los griegos que fueran sus mujeres y, sobre todo, como el cine ha organizado esas visiones en otra dimensión que solo se puede entender si la trasladamos al presente en el que se rodaron cada una de esas películas.

He dividido la exposición en diversos apartados que pueden explicar mejor los contextos en los que se ha situado lo femenino en su alteridad.

### Seres monstruosos

Con ese nombre designo aquellas entes repelentes en los que una de las partes de su cuerpo era femenina como las harpías, la medusa, la esfinge y las sirenas. En todos ellos el componente femenino era la clave que definía su peligrosidad contra los hombres<sup>1353</sup>.

Las mejores representaciones de las harpías se encuentran en *Jasón y los argonautas* (Don Chaffey 1963) gracias a la habilidad del especialista en efectos

---

<sup>1352</sup> Miguel et *al.*: 74s.

<sup>1353</sup> Iriarte 1990: 131 ss.

especiales, Ray Harryhausen, quién ideó unas harpías voladoras quienes diariamente le arrebataban la comida a Fineo el ciego. Esa idea se copió en una posterior versión para TV (Nick Willis 2000) con el mismo título aunque el escenario era una especie de *tholos* en lugar del templo en ruinas que aparece en la primera versión y su captura se le adjudica a Hércules mientras que en la primera se trata de una empresa mas colectiva dirigida por Jasón. En realidad Apolodoro (Biblioteca 1.9.21) expone que fueron los hijos alados de Bóreas, Zetes y Calais, los que expulsaron a las harpías de aquel lugar.

La vinculación de las harpías con la muerte se contempla en *Hércules* (1997) en la que tenían la misión de cortar el hilo de la vida<sup>1354</sup>, aunque en lugar de ser seres alados con cara de mujer aparecen bajo el aspecto de ancianas repulsivas cercanas a la habitual forma en la que la industria Disney suele presentar a las brujas. En realidad habría que relacionarlas con las tres Grayas que si eran tres ancianas y compartían entre ellas un ojo y un diente.

Con relación a la Medusa la versión mas significativa corresponde a *Furia de titanes* (Desmond Davies 1981), aunque otra versión anterior (*El valle de los hombres de piedra* (De Martino 1962) es más fiel a los datos literarios sobre Perseo<sup>1355</sup> ya que en la anterior las referencias sobre Belerofonte se mezclan con la del propio Perseo y en ambas se destaca la famosa escena en la que Perseo muestra la cabeza decapitada de la Medusa.

De las versiones sobre la esfinge destaca la de *Edipo rey* (Pasolini 1967) en la que la esfinge varía su clásica pregunta y le dice que existe un enigma en su vida y aquel le responde que no quiere saberlo y la mata. El aspecto de la esfinge es el de una figura femenina cubierta con una enorme máscara, de clara simbología sexual,

---

<sup>1354</sup> Croce: 255.

<sup>1355</sup> Solomon 2002: 135.

mientras que el timbre de su voz es masculino todo lo cual se ha prestado a diversas interpretaciones dentro de ese peculiar encuentro entre Sófocles y Freud. Yocasta ante esos acontecimientos elige lo que se ha definido como la voluntad de no saber<sup>1356</sup> y le pide a su hijo/marido que no sepa nunca quién es<sup>1357</sup>.

La presencia más sugerente, en la pantalla, de las sirenas cuyo canto conducía a la muerte<sup>1358</sup> es la que aparece en *Ulises* (Camerini 1954) en dónde la actriz Silvana Mangano desempeñó el doble papel de Penélope y Circe y su voz, junto con la de su hijo, fueron usadas por las sirenas para intentar atraer a Odiseo. Entre las frases que las sirenas le susurran merece destacarse la siguiente: “*soy yo tu fiel Penélope*”, ya que el tema de la fidelidad era clave, en la configuración de su perfil.

En este apartado se podría colocar un “monstruo” masculino, el sátiro Filoctetes, maestro de *Hércules* (1997), que persigue a una mujer quién, imitando a Dafne, se transforma en árbol para escapar de su acoso.

### Las diosas

En el cine los nombres de las divinidades griegas no se ajustan complemente al creado por los antiguos sino que, en algunos casos, se emplea el término latino que no siempre coincidía en sus leyendas con las establecidas por la tradición romana. Los casos más significativos serían los de Hércules por Herakles, Baco por Dionisos y Venus por Afrodita.

A diferencias de otras religiones conviene recordar que los dioses olímpicos no eran eternos ni omnipotentes ni omniscientes pero sí inmortales y sus poderes se complementaban aunque mantenían una relativa unidad presidida por Zeus. Por

---

<sup>1356</sup> Fusillo 2007: 74 ss.

<sup>1357</sup> Fantuzzi 1978: 113.

<sup>1358</sup>cf. Cantarella 2007a (3ª): 129 ss.

todo ello sería un error estudiar los hechos religiosos fuera de la vida material y social de los propios griegos<sup>1359</sup>.

En el terreno divino destacan 3 diosas Hera, Afrodita y Atenea. La mayoría de las intervenciones divinas en la pantalla se concentran en el llamado ciclo troyano en el que en diversas ocasiones aparecen estas diosas ayudando a algunos de los contendientes o incluso en algunas de las películas aparece el famoso juicio de Paris.

Vale la pena de recordar que en *Helena de Troya* (Wisse 1956) se le pide a Paris de que, además de Afrodita, rinda culto a la diosa Atenea ya que de no hacerlo la diosa se podía enojar. Conviene señalar que la imagen que aparece de Atenea tiene un aspecto feroz frente a la delicada imagen de Afrodita. Además, curiosamente, en este film Casandra vaticina que el peligro para Troya provenía de la poca atención que le prestaba su hermano a esa divinidad lo cual podía provocar que toda la ciudad sufriera las consecuencias de su enojo.

En *Jasón y los argonautas* (1963) Hera aparece como protectora de Jasón y su familia ya que sus hermanas fueron matadas por Pelias ante su propio altar. Hera discute en numerosas ocasiones con Zeus para que aquel se implique más en el apoyo a los argonautas y, además, una imagen de la diosa se colocaría en la nave Argos como mascarón de proa y constantemente aquella se iría comunicando con Jasón<sup>1360</sup>.

El protagonismo de Hera no concuerda con las fuentes literarias en las que Atenea ocupa un mayor espacio ya que su intervención fue decisiva para el buen éxito del

---

<sup>1359</sup> Vernant 1982: 94 ss.

<sup>1360</sup> Inspirado en Apolodoro (*Argonáticas* 4.580) en donde se menciona la presencia en la nave de un madero parlante procedente de una sagrada encina de Dodona que Atenea había colocado allí. Ese tema se repite en (1.524)



viaje e incluso, a iniciativa de ambas diosas, Eros consiguió que Medea se enamorara de Jasón.

Entre las intervenciones divinas se puede recordar la travesía de las rocas errantes en la que, en la película, los argonáutas reciben la ayuda del propio Poseidón, a instancias de Hera, mientras que en Apolonio es Atenea la que apartó una roca con su mano izquierda mientras que con la derecha empujó a la nave para que pudiera pasar (Apolonio, *Argonáuticas* 4.580–583), con lo que parece evidente que esa fuerza solo se la podía atribuir al sexo masculino y así se puede explicar el cambio de divinidad y sexo en el guión.

En *Jasón y los argonáutas* (2004) la relación de la diosa con Zeus sería mas distante ya que esta le critica sus constantes devaneos pero aquel autoritariamente le replica que debe de obedecerle. Para proteger a Jasón su madre le pone una cadena con una medalla de Hera. Se llega así a un *happy end* en el que Jason mata a Pelión y se une a Medea mientras que Hera se reconcilia con Zeus.

El trato de Hera con las mujeres o hijos procedentes de los amores ilícitos del dios son rígidos. En *Furia de titanes* (Desmán 1981) a la diosa no le gusta que Zeus proteja a Dánae y a su hijo Perseo aunque, sobre todo, como veremos mas adelante, esa enemistad es mas manifiesta en su actitud hacia Herakles quién en la mayoría de esas películas suele ser denominado con su nombre latino, Hércules.

Zeus castiga a Calibos, supuesto hijo de Tetis, y aquella en revancha traslada a Perseo a la ciudad de Joppa donde le acecharan diversos peligros pero Zeus obliga a Hera, Atenea y Afrodita a que le protejan. Posteriormente con la ayuda de Atenea consigue que las brujas Estigias, le expliquen como podía vencer a Calibos.

Conviene recordar que el mito de Perseo se mezcla con el de Belerofonte<sup>1361</sup> y en el guión se inventa una enemistad entre Tetis y Zeus.

En toda la serie realizada sobre este héroe griego, protagonizada por el actor Kevin Sorbo, éste siempre debe de estar preparado para hacer frente a los numerosos ataques de Hera<sup>1362</sup>. En *Hércules y las Amazonas* (Norton 1994) Zeus, representado por el actor Anthony Quinn, le dice a su hijo que Hera, dada su condición femenina, no cambiaría y mantendría por tanto el odio que le profesa. La diosa se transforma en diversos seres monstruosos para atacar al héroe e incluso se introduce dentro de la propia Hipólita lo cual provoca que la amazona se suicide para escapar a su influencia y Herakles con la ayuda de su padre Zeus consigue resucitarla.

Muy diferente es el *Hércules* (1997) de dibujos animados en el que sorprendentemente nace de Hera en lugar de Alcmena, ya que al guionista no le parecía correcto que al público infantil se le dijera que era un hijo ilegítimo, pero con esta modificación, se les plantearía otro problema ya que se vería obligado a demostrar que el hijo de unos dioses podía llegar a ser mortal, mediante la ingestión de un líquido, aunque siempre cabía la posibilidad de que Zeus le devolviera su condición divina<sup>1363</sup>.

### **Atenea**

En la saga de Odiseo destaca la presencia de Atenea que incluso habla con el héroe en algunas de esas películas sobre todo en *La Odisea* (Konchalovsky 1998). El temor de Odiseo a la infidelidad de Penélope es insinuado por la diosa cuando le dice “ *tienes miedo a que Penélope te haya sido infiel*”.

### **Afrodita**

---

<sup>1361</sup> Sobre las coincidencias y diferencias entre los mitos y el guión cf. Lillo 1997: 80–93.

<sup>1362</sup> Solomon 2002: 139.

<sup>1363</sup> Prieto 2004b: 519–529.

Su presencia siempre es secundaria salvo en los comienzos del cine en los que se rodó *La naissance de Vénus* (Zecca 1902) inspirada en el cuadro de Boticelli y tras ella se rodaron una serie de películas poco significativas hasta finales de los veinte<sup>1364</sup>.

A nivel anecdótico se puede recordar *Venus era mujer* (Seite 1948) dónde una estatua de la diosa cobra vida en pleno siglo XX. Si se añade que el papel de Venus lo realizó la actriz Ava Gardner no hay mucho más que decir.

### **Magas**

Calipso y Circe tienen un papel relevante en las películas basadas en la Odisea de ellas merece destacarse *Ulises* (1955) en la que los datos de ambas se funde en una sola, Circe y, además, la actriz Silvana Mangano desempeñó el doble papel de Circe y Penélope con ventaja, desde el punto de vista machista, para la primera, ya que Ulises le dice a Circe que Penélope no hubiera permitido que un extraño la abrazara, y más adelante rechaza la inmortalidad que aquella le promete aunque, de hecho, en la obra homérica sería Calipso la que le haría dicha oferta.

La mayor parte del tiempo tras la guerra troyana (10 años), los pasó Odiseo con ambas magas, siete con Calipso y uno con Circe, aunque el espacio que ocupan en la obra y en pantalla no es demasiado voluminoso. Por otro lado, conviene recordar que ambas son mal vistas precisamente por ser magas su vivienda se suele situar en la periferia del mundo civilizado que en muchos casos coincidía con una isla misteriosa<sup>1365</sup>.

### **Medea**

---

<sup>1364</sup> Cf. Dumont: 133 s.

<sup>1365</sup> Cantarella 2007a (3ª): 135 ss. Sobre ese tipo de islas en el imaginario griego cf. Gómez Espelosin: 107-153.

Es la maga por excelencia de la tradición clásica y también del cine basado en la mitología griega<sup>1366</sup> por lo que es necesario entender su actuación entre los límites de una víctima y una *serial killer*<sup>1367</sup>.

En Medea coexiste lo sagrado y lo profano, lo bárbaro dormita bajo lo civilizado, Jasón es una alegoría del occidente que roba en el tercer mundo y rompe inútilmente su equilibrio ya que el vellocino de oro fuera de su país no tenía ningún significado<sup>1368</sup>, como Medea a la que no dejan integrarse ya que le imponen unas duras reglas contra las cuales se rebela. Es el antiejempló de buena madre ya que mata a sus hijos y rompe con la función que los hombres atribuían a las mujeres porque ellos mismos no podían hacerlo tal como el mismo Jasón hubiera deseado (Eur., *Medea*, v. 573–575)<sup>1369</sup>.

Frente al rabioso alegato de Séneca<sup>1370</sup> la Medea de Eurípides justifica su actitud porque hace lo mismo que un hombre, es decir reclama para sí como madre los derechos que sólo tenía el padre<sup>1371</sup>.

El mito de Medea no se limita a las tragedias de Eurípides o Séneca sino que va más lejos y se ha convertido en un alegato contra todo tipo de opresión, sobre todo de género, y también de respeto a otras culturas que es lo que explica que el mito siga vivo.

De las películas en las que aparece Medea es indudable que la de Pasolini, *Medea* (1970), es la más significativa. En ella se presentan las diferencias entre dos civilizaciones y la coexistencia entre lo sagrado y lo profano que hace que lo

---

<sup>1366</sup> Cf. Pedregal 2003: 17–43; Clauss–Johnston 1997; López y Pociña 2002.

<sup>1367</sup> Cantarella 2007b: 33.

<sup>1368</sup> Mariniello 1999: 303.

<sup>1369</sup> Iriarte 2002: 130.

<sup>1370</sup> Archellasci 1996: 183–191.

<sup>1371</sup> Iriarte 1989: 97–106.

bárbaro perviva como dormido junto a lo civilizado<sup>1372</sup> ya que lo sagrado y lo profano cohabitan, pero no estaban relacionados e integrados en una síntesis porque la cosa sagrada una vez desacralizada no desaparece completamente y no se puede unir con lo profano<sup>1373</sup>.

Medea necesitaba de su tierra y de su religión para mantener su equilibrio y precisamente cuando ,por amor, rompe con todo se queda inerme frente al mundo de Jasón que representaba todo lo que la amenazaba<sup>1374</sup>.

Las otras presencias cinematográficas de Medea están alejadas del ambiente de la tragedia y se centra en las aventuras de los argonautas y los primeros contactos entre Jasón y Medea. En *Jasón y los argonautas* (1963) el personaje parece sacado de un cuento de hadas Jason salva a Medea en el mar y posteriormente ésta le ayuda a obtener el vellocino y a huir de la Cólquida y todo acaba con un final feliz aunque Zeus previene de que aún les esperan muchas aventuras.

En *Jasón y los argonautas* (2004) Medea ayuda con su magia a Jason y rechaza a Zeus cuando aquel le propone tener relaciones sexuales. Por último, es necesario recordar la *Medea* (1998) de Lars Von Trier en la que se resalta los valores de ese prototipo de mujer que aparece en muchas de las posteriores películas del director danés <sup>1375</sup>.

### **Las mujeres de Herakles**

Según la mitología el héroe tuvo tres mujeres: Megara, Iole y Deyanira.

*Hércules* (Francisci 1957) se rodó en vísperas de la Olimpíada de Roma, con el propósito de promocionar el culturismo para lo cual se eligió al Mister Universo

---

<sup>1372</sup> Marinello 1999: 292 ss.

<sup>1373</sup> Dufлот 1971: 91.

<sup>1374</sup> Barroso 2000: 112 ss.

<sup>1375</sup> Stevenson: 86s.

Steve Reeves<sup>1376</sup> y para Yole a Silvia Koscina que en toda la película aparece con una minifalda tolerada por la censura de la época. En el guión se mezclan dos ciclos heroicos, el de Jasón y el de Hércules. Al volver a Yolcos con el vellochino, Hércules derrota a Euristeo, le da el trono a Jasón y se casa con Yole.

Aunque Yole está presente en algunas de las películas conviene recordar que sólo fue una concubina mientras que las mujeres oficiales fueron Mégara y Deyanira. La primera fue matada por el propio héroe bajo los efectos de un ataque de locura mientras que la segunda por celos de Yole, fue la responsable de la muerte de Heracles cuando aquél se puso la túnica que aquella le había regalado.

El famoso episodio de las mujeres lemnas (Apolodoro, *Biblioteca*, 1.9.17) se mezcla con la lucha de Heracles contra las amazonas aunque conviene puntualizar que mientras el primer episodio se produjo durante la larga travesía de los argonautas, las luchas contra las amazonas se realizó en otro momento y lugar y el nombre de la reina de las amazonas era el Antea en lugar del de Hipólita.

Debido al éxito de esta película el mismo equipo rodó otra película, *Hércules y la reina de Lidia* (Francisci 1958), en la que se refiere su dependencia erótica temporal de Omfale (Apolodoro, *Biblioteca*, 2.6.3), reina de Lidia cuyo reino no se encontraba en una isla ni la reina tenía poderes mágicos. Omfale aparece como una reina devoradora de hombres, una mantis que mataba sus amantes y los embalsamaba.

Existen numerosas versiones del personaje y sus mujeres que en la mayoría de los casos están muy alejados de la tradición clásica.

En el caso de Mégara es curioso recordar su presencia en la versión de dibujos animados *Hércules* (1997). Allí Mégara con un parecido con la actriz Lauren Bacall muestra una actitud ambigua, ya que primero seduce al héroe por encargo de

---

<sup>1376</sup> Piazza 1983: 33ss.

Hades y después se enamora y le ayuda. El héroe la rescata de la muerte tras descender al Hades donde logra que las Harpías no corten definitivamente el hilo de su vida. Los guionistas le dan la vuelta al mito ya que en él, Hércules asesina a Mégara, mientras que en la película *Mégara* se expone a la muerte para salvar la vida de su amado, tema que en todo caso lo asemejaría más al mito de Alceste a la que el propio Heracles rescató del Hades, tras haberse inmolado aquella en lugar de su esposo.

### Amazonas

El mundo de las amazonas suele estar vinculado con la barbarie. Su nombre *amazos* (sin pecho), indicaba que las mujeres renunciaban a la idea de que dar el pecho a sus hijos, es decir la maternidad, debía de ser su principal función<sup>1377</sup>.

Las amazonas han sido llevadas varias veces a la pantalla. En *Mujeres violentas* (Sala 1960) dos héroes griegos, Pirro y Glauco, van a la isla de las amazonas y allí conocen a las aspirantes al trono, Antiope y Melita, a las que enamoran<sup>1378</sup> y con ello modifican el sistema existente hasta el momento que consistía en que aquellas sólo necesitaban a los hombres para la reproducción y el resto del tiempo los obligaban a trabajar en una mina de diamante. Aunque ha querido ser vista como un avance de las posteriores luchas por la liberación femenina<sup>1379</sup> en el fondo reproduce el machismo dominante en aquella época<sup>1380</sup>.

*Las amazonas* (Young 1974)<sup>1381</sup> es algo diferente ya que proponen a Teseo y sus hombres tener relaciones sexuales con el único objetivo de la procreación pero la mujer de Teseo (Fedra) tiene celos de la reina de las amazonas (Antiope), quién

---

<sup>1377</sup> Iriarte 2002: 149 ss.

<sup>1378</sup> Mainon y Ursini 2008: 32 ss.

<sup>1379</sup> Aziza 2008: 104.

<sup>1380</sup> España: 127.

<sup>1381</sup> Los exteriores se rodaron en Almería cf. Márquez: 291 ss.

tendría un hijo de Teseo, pero todo se arreglaría con el retorno a la patria del ateniense, su mujer y sus hombres.

*El marido de la amazona* (Lang 1934) fue una comedia en la que tras la derrota de las Amazonas por Teseo se convirtieron en unas obedientes amas de casa incluida su reina emparejada con el héroe ateniense.

En *Hércules y las Amazonas* (1994), como hemos visto más arriba, Hera tiene una obsesión con Hércules ya que es el recuerdo de las infidelidades de Zeus. Hipólita le dice a Hércules que el día que no luchen perderían la identidad pero la actitud amable de Hércules y los hombres de un poblado donde las Amazonas sólo iban para reproducirse conmueve a las mujeres que comienzan a cambiar de conducta y a dejar de ser “Amazonas”.

### **Mujeres cretenses**

Ariadna y Fedra sufrieron el castigo de ser hijas de Pasífae quién sucumbió a su pasión por un toro que daría por resultado el nacimiento del minotauro, aunque se suele olvidar que dicha pasión fue fruto de la acción de un dios masculino, Poseidón, despedido porque Minos no le sacrificó dicho toro. Tampoco se le da demasiada importancia al abandono de Ariadna por Teseo ni que después se uniera con su hermana a la que convirtió en madrastra de Hipólito, fruto de la relación de aquel con una Amazona<sup>1382</sup>.

En el cine destaca *El monstruo de Creta* (Amadio 1960) en la que salvo la muerte del minotauro a manos de Teseo el resto se parece muy poco al relato mítico. Las hijas de Minos y Pasífae son gemelas, una buena (Ariadna) y otra mala (Fedra) y, como era de esperar, la mala moriría y la buena se casaría con el héroe sin que perciban síntomas de que la abandonaría en la isla de Naxos.

---

<sup>1382</sup> cf. Cantarella 2007: 22 ss.



Sobre Fedra<sup>1383</sup> se han realizado diversas versiones de las que varias transcurren en el presente y de ellas destaca *Fedra* (Bassin 1962) situada en el mundo de los armadores griegos con la variante de que Hipólito si se enamora de Fedra con lo que se precipita el suicidio de ella y la muerte en accidente de él<sup>1384</sup>.

### **Algunas mujeres de la tragedia.**

En 1961 Tzavellas realizaría una *Antígona* demasiado ampulosa para recoger los complejos matices de esa tragedia en cambio la aparición en 1962 de la *Electra* de Cacoyannis significó un cambio importante desde el punto de vista de cómo se podía llevar a la pantalla una tragedia griega. Para Cacoyannis el tono de Eurípides era más familiar y realista para transplantarlo al cine y su *Electra* era una mujer griega que pertenecía un poco a todas las épocas<sup>1385</sup>. Por último su *Ifigenia* (1977) recuerda que su sacrificio se realizó para que nunca ninguna helena fuera raptada por un bárbaro pero, sobre todo, se muestra la corrupción de los militares/políticos que no se atreven a mirar a los ojos a las mujeres quienes sí miran de frente y, además, los ojos de Clitemnestra muestran alternativamente piedad, amor, odio y ...venganza<sup>1386</sup>.

La presencia del cortejo de Dionisos aparece en una película, *Las bacantes* (Ferroni 1961) que aunque se basa en la tragedia de Eurípides difiere en diversos puntos. El dios hijo de una mortal Sémele y Zeus retorna a Tebas. Dionisos retorna a Tebas para restaurar su culto prohibido por Penteo. Castiga con una sequía a la ciudad e integra en su cortejo a Dirce prometida del rey. Penteo es derrotado por las Bacantes y muere y Lacdamo es elegido rey y se une con Manto hija de Tiresias.

### **Las “esclavas” del ciclo troyano**

---

<sup>1383</sup> Cf. Pociña y López.

<sup>1384</sup> Solomon 2002: 284 ss.

<sup>1385</sup> Goudelis 1995: 84.

<sup>1386</sup> Romeu 1997: 45.

Se ha dicho que la gran historia de amor de la *Ilíada* es la de Aquiles y Patroclo<sup>1387</sup> que no se muestra en ninguna película sino que al contrario se intenta convertir a ambos en grandes mujeriegos sin tener en cuenta que la bisexualidad era habitual entre los antiguos helenos.

Mientras Criseida casi no aparece en el cine, en cambio Briseida sí está más presente y dentro de las diversas producciones merecen destacarse dos por el alejamiento del guionista del texto homérico: *La ira de Aquiles y Troya*.

*La ira de Aquiles* (Girolami 1962)

En el reparto del botín del saqueo de Lynerssos Briseida le correspondió a Aquiles y Xenia a Patroclo. En el primer contacto aquella le clavó un puñal en la espalda pero fracasó porque Aquiles era inmortal en esa parte de su cuerpo y poco a poco se fue enamorando del mirmidón mientras que Xenia desde el principio se entregó a Patroclo e incluso, curiosamente, fue quemada junto a él en su pira funeraria. De hecho el trío dominante en la película estaba formado por Agamenón, Aquiles, Briseida mientras que a Héctor, Paris y Helena se le da poca importancia<sup>1388</sup>.

*Troya* (Petersen 2004)

Según una voz en off los dos principales valores que se destacaba de esos héroes consistían en su valentía en el combate y su apasionamiento en el amor. A las mujeres se les atribuyen el papel del reposo de los guerreros y, en esa línea Aquiles, moribundo, le susurra a Briseida que no llore porque le ha dado paz en una vida de guerra. Otras frases más misóginas se deben a Odiseo y Agamenón. El primero, cuando Aquiles decide inicialmente irse de Troya, comenta, que las mujeres eran únicas complicando las cosas y Agamenón le dice a Briseida, mientras intenta violarla, que casi pierde esa guerra por su estúpido romance con Aquiles.

---

<sup>1387</sup> Cantarella 2007b: 90.

<sup>1388</sup> Siarri Plazanet 1998.

En la película se intenta destacar el carácter seductor y sensual de Aquiles que ya a comienzo de la película aparece en su tienda desnudo con dos mujeres también desnudas, después de haber pasado, se supone, una noche de pasión fou. En las escenas con Briseida, junto a la pasión se descubre el lado más humano de su personaje dentro de los límites del guión y para ennoblecer esa relación a Briseida se la hace prima de Héctor y París con lo que se la introduce en la familia real<sup>1389</sup>.

En las diversas versiones de la Odisea se puede comprobar la presencia de numerosas mujeres envueltas en diversas formas de dependencias que el cine siempre ha reducida a una exclusiva: la esclavitud<sup>1390</sup>.

### Otras películas

De las restantes películas deben destacarse dos: *Helena de Troya* (Wise 1956) y *Helena de Troya* (Harrison 2003).

En la primera desde el momento en el que Helena y Paris se conocen se centra en el amor entre ambos lo cual rebaja la importancia de los otros acontecimientos<sup>1391</sup>.

La segunda película, rodada para la televisión, tiene el interés de que contiene la adolescencia de Helena y de París con lo que aparece el rapto de Helena por Teseo, las profecías de Casandra, el juicio de París, el sacrificio de Ifigenia y la muerte de Agamenón a manos de Clitemnestra aunque la exposición de esos hechos no está muy de acuerdo con lo que narraron los escritores antiguos, así por ejemplo el asesinato de Agamenón se produce en la misma Troya y con anterioridad el rey de Micenas había violado a la reina espartana.

Un precedente de esta película es *La Ilíada* (Noa 1924) con la novedad de que Helena se suicida para no caer en manos de Menelao<sup>1392</sup>.

---

<sup>1389</sup> Sobre la película cf. Prieto 2005.

<sup>1390</sup> cf. Prieto 2008:195.

<sup>1391</sup> Solomon 2002:119 ss.

*La Guerra de Troya* (Ferroni 1961) toma por base a Virgilio lo cual no quiere decir que lo siga al pie de la letra. El protagonista masculino es Eneas que toma la dirección de las tropas troyanas tras la muerte de Héctor. Los personajes femeninos principales son Creusa, la mujer de Eneas que muere de parto y, evidentemente, Helena que incluso intenta seducir a Eneas.

Una versión mas kitch sería *La caduta di Troya* (Pastrone 1911) en la que los amantes atraviesan el Egeo en una gigantesca cama en forma de concha arrastrada por ninfas voladoras<sup>1393</sup>.

### Helena

Tras la mención de esta serie de películas falta una reflexión sobre el personaje femenino principal y responder a la pregunta que se hacía Vernant: Helena ¿culpable o inocente?<sup>1394</sup>

El debate sobre ese tema es el eje de la tragedia *Las troyanas* (Cacoyannis 1971). Mientras Helena descarga la culpa en Afrodita y Hécuba. La primera por haberla obligado a seguir aquel destino y Hécuba por haber engendrado a París mientras Hécuba la acusa sin admitir los argumentos de Helena quién con sus coqueteos antes Menelao no justifica precisamente una conducta coherente<sup>1395</sup>. Ese era el punto de vista de la tragedia de Eurípides que con el tiempo se ha convertido en un alegato contra la guerra y la opresión de las mujeres como víctimas de todas las guerras. No hay que olvidar que la tragedia se representó en el 415 a.n.e. en un momento crítico del imperialismo ateniense<sup>1396</sup> y la película se realizó en plena dictadura de los coroneles griegos.

---

<sup>1392</sup> España: 141 ss.

<sup>1393</sup> Solomon 2002:118.

<sup>1394</sup> Vernant 2000: 94.

<sup>1395</sup> Batín y Brillante 2008:103 ss.

<sup>1396</sup> Plácido 1997: 89.

De hecho en el cine el rapto de Helena como causa de la guerra ha ido cediendo su lugar al de ser sólo una excusa para atacar Troya porque no se entendía que se hiciera aquella guerra por una mujer *por* más bella que fuera pero esa desproporción sólo existe en aquellos que no quieren comprender que Helena es ella misma y algo más que ella misma por lo que nunca resultó tan real como en su rapto por Paris<sup>1397</sup>.

### Penélope

En la antigüedad su figura ha estado habitualmente vinculada con el modelo de esposa fiel que aguarda el retorno de su marido y sólo accede a contraer nuevo matrimonio cuando Atenea la persuade. En definitiva, ésta era la versión homérica que venía muy bien para configurar el modelo de mujer que los varones deseaban con lo que en esa situación la inteligencia femenina era inútil<sup>1398</sup>.

En toda la obra se destila una fuerte misoginia que, en el caso de Penélope se puede ver en diversos pasajes como el que Odiseo le ordena a Telémaco que no le diga a su madre que ha vuelto (*Od.* 16.299ss.)

El dualismo entre el deber ser y el ser de las mujeres homéricas, provocaba una constante desconfianza que se podría concretar en la duda de Telémaco sobre quién era su padre (*Od.* 1.215ss.), o en la manifiesta misoginia de Agamenón cuando le aconseja a Odiseo que no le digas todo a una mujer (*Od.* 11.441ss.), o la desconfianza de Odiseo cuando pregunta a su madre por la situación de su esposa (*Od.* 11.177ss.). Pero, sobre todo, el pasaje más destacado es aquel en el que Telémaco envía a su madre a sus aposentos para que allí se ocupe de sus labores (*Od.* 1.355s.).

Si pasamos a la pantalla podremos ver como se representan esos hechos.

---

<sup>1397</sup> Loraux 2004: 410ss.

<sup>1398</sup> Cantarella 2007a (3ª): 63.

*Ulises* (Camerini 1954)

En el Hades, la madre de Odiseo, al igual que en la *Odisea*, le dice que ha muerto de pena porque no regresaba y que Penélope le sigue esperando. La diferencia con el texto de Homero es que Odiseo no pregunta directamente a su madre por su esposa por lo que se elimina las dudas sobre la fidelidad cuando en el texto le pregunta a su madre por aquella (*Od.* 11.177ss.).

Agamenón actúa de forma diferente a como lo hace en la *Odisea* ya que en lugar de resaltar la virtud de Penélope frente a la maldad de su esposa o los consejos misóginos sobre las mujeres (*Od.* 11.405ss.), sólo le aconseja que se quede con Circe. Hay que tener en cuenta que en esta película el Hades aparece como un conjuro de Circe que pretendía que los amigos de Ulises, le convencieran para que aceptara la propuesta de recibir la inmortalidad. La presencia de la madre se realiza a pesar de la misma Circe quién molesta le pide inútilmente que se vaya.

En varios momentos se ve a Penélope llorando al igual que se menciona en la *Odisea* pero le dice a Ulises, disfrazado de mendigo, que hace muchos años que espera y quizás esté con otra mujer, mientras ella se despierta en un lecho vacío.

Estas dudas de Penélope se perciben mejor en sus conversaciones con Antinoo, a quién llega a decirle que si venciera en el certamen, no lamentaría el elegirle, aunque a continuación le pide que, si realmente la amaba, salvara a Telémaco. Esas palabras de Penélope que no aparecen en el texto reflejan tanto el anhelo de buscar una nueva compañía, como, por otro lado, como madre intentar proteger a su hijo.

La desconfianza de Odiseo está latente en varias frases. A la misma Penélope, disfrazado de mendigo, le recuerda que ella prometió a Ulises, que estaría aquí (en Itaca) cuando regresara y a Telémaco que ella no debería conocer su vuelta, ya que sólo así sabría si aún le amaba como el día que lo despidió.

*Le aventure de Ulise* (Rossi 1968)<sup>1399</sup> se aleja en algunos temas de la anterior. Así aparece el episodio del viaje de Telémaco y Penélope tras reprochar a Euriclea de que no le halla dicho nada, llora y pide ayuda a la diosa Atenea, lo cual se asemeja a un pasaje de la *Odisea* (2.373ss.; 4.715ss.). El pasaje más misógino es el que, al igual que en la *Odisea* (1.353ss.), Telémaco la ordena que se retire a sus habitaciones.

*La Odisea* (Konchalovsky 1998)

Penélope aparece en diversas escenas dirigiendo todo el trabajo doméstico actividades que no aparecen en la *Odisea* pero reflejan muy bien el papel que debía de realizar en el *oikos*. En algunas escenas se pone a prueba su fidelidad como cuando Antinoo le dice goce con él y ella le responde que quiere a su esposo o en otro momento les dice a los pretendientes, que no tendrían nada que perteneciera a Odiseo, ni su fortuna, ni su mujer.

Anticlea, ocupa un papel relevante en la primera parte del film, aunque hay que agregar que se comporta así por ruego de su hijo, quién antes de partir le pidió que cuidara de todo. Su muerte, suicidio en la película, se acerca al relato homérico, ya que en el Hades le dice a su hijo que murió de pena debido a la espera sin fin (*Od.* 11.203). Cuando Odiseo la interroga sobre Penélope, le responde algo parecido a lo que se expone en la *Odisea* (11.181s.): ¡*Penélope te espera, corre!*

## Conclusión

En este recorrido por estas mujeres reimaginadas por el cine se ha podido observar como no siempre los datos legendarios coinciden con los guiones cinematográficos pero sí se ha observado, en general, que las imágenes sobre las mujeres sí

---

<sup>1399</sup> cf. Prieto 2004a: 101s.

obedecen a unos criterios semejantes ya que aparecen como a los hombres les gustaría que fueran o bien como ellos creían que no deberían de ser por lo que frente a esta apropiación del pasado y de la visión de ese pasado filmado sólo cabe el indicar como se ha intentado exponer aquí esta situación con el propósito de que en un futuro se pueda escribir y filmar otra historia en la que la visión de la mujer se acerque a la realidad histórica.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARCELLASCHI, A. 1996. "La violence dans la Médée de Sénèque". *Pallas* 45: 183-191.
- AZIZA, CL. 2008. *Guide de l'Antiquité imaginaire*. París: Les Belles Lettres.
- BARROSO, M.A. 2000. *Pier Paolo Pasolini. La brutalidad de la coherencia*. Madrid: Ed. Jaguar.
- BATTINI, M. y C. BRILLANTE, 2008. *El mito de Helena .Imágenes y relatos de Grecia a nuestros días*. Madrid: Akal.
- CANTARELLA, E. 1996 (2ª). *La calamidad ambigua* .Madrid: Ediciones Clásicas.
- CANTARELLA, E. 2007a (3ª). *Itaca. Eroi,donne,potere tra vendetta e diritto*, Milano: Feltrinelli.
- CANTARELLA, E. 2007. *L'amore è un dio. Il sesso e la polis*. Milano: Feltrinelli
- CLAUSS, J. y S.I. JOHNSTON (eds.)1997. *Medea: esay on Medea in myth, literatura, philosophy and art*. Princeton : Princeton University Press.
- DUFLOT, J. 1971. *Conversaciones con Pier Paolo Pasolini*. Barcelona: Anagrama.
- FANTUZZI, V. 1978. *Pier Paolo Pasolini*. Bilbao: Mensajero.
- FUSILLO, M. 2007. *La Grecia secondo Pasolini*. Roma: Caroci.
- GOUDELIS, T. 1995. "Drame antique et cinéma grec". *Le Cinema Grec*. Ed. M. DEMOPOULOS. Paris: Centre George Pompidou. 83-89.



- IRIARTE, A. 1989. "Las razones de Medea". *Tragedia griega y democracia*. Ed. J. MONLEÓN. Mérida: Editora Regional de Extremadura. 97-106.
- IRIARTE, A. 2002. *De Amazonas a ciudadanos. Pretexto ginecocrático y patriarcado en la Grecia Antigua*. Madrid: Akal.
- LILLO, F. 1997. *El cine de tema griego y su aplicación didáctica*. Madrid: Ediciones Clásicas.
- LOPEZ, A. y A. POCIÑA, eds. 2002. *Medeas: versiones de un mito desde Grecia hasta hoy*. Granada: Universidad de Granada.
- LORAUX, N. 2004. *Las experiencias de Tiresias (lo masculino y lo femenino en el mundo griego)*. Barcelona: El Acantilado.
- MAINON, D. y J. URSINI, 2008. *Amazonas guerreras en la pantalla*, Madrid: Ed. Alberto Santo.
- MARINIELLO, S. 1999. *Pier Paolo Pasolini*. Madrid: Cátedra.
- MÁRQUEZ, J. 1999. *Almería, plató de cine*. Almería: Diputación de Almería.
- PEDREGAL, A. 2003. "La magia de Medea". *Mitos femeninos de la cultura clásica*. Eds. R.Mª. CID Y M. GONZÁLEZ. Oviedo: Universidad de Oviedo. 17-43.
- PIAZZA, C. 1983. "Idee Chiare sull'attore culturista e il suo impiego nel cinema storico mitologico". *B.C. = Before Conan. Saggi di documentazione sul cinema storico-mitologico*. S. DELLA CASA Y C. PIAZZA. Torino. 33-38.
- PLÁCIDO, D. 1997. *La sociedad ateniense. La evolución social en Atenas durante la guerra del Peloponeso*. Barcelona: Crítica.
- POCIÑA, A. 2007. *Otras Medeas, nuevas aportaciones al estudio literario de Medea*. Granada: Universidad de Granada.
- PRIETO, A. 2003, "Penélope en el cine". *Penélope e Ullises*. Ed. FRANCISCO DE OLIVEIRA. Coimbra: Universidad de Coimbra. 411-423.
- PRIETO, A. 2004a, *La antigüedad filmada*. Madrid: Ediciones Clásicas.

- PRIETO, A. 2004b, "Hércules: Del Olimpo a Disneylandia", *XXVII Congreso Internacional Girea IX: Jerarquías religiosas y control social en el mundo antiguo*. Valladolid 7, 8, 9 de noviembre. Valladolid: Universidad de Valladolid: 519- 29.
- PRIETO, A. 2005. "Troya sin Homero: Troya". *Studia Historica. Historia Antigua*, 23: 23-37.
- PRIETO, A. 2008. "El cine cambia la Historia: la esclavitud". *I Congreso Internacional de Historia y Cine. Universidad Carlos III. Getafe septiembre 2000. Una ventana indiscreta. La historia desde el cine*. Eds. G. CAMARERO, B. DE LAS HERAS Y V. DE CRUZ. Madrid: Ediciones JC. 191-208.
- ROMEU, R. 1997. "Ifigenia di Michael Cacoyannis". *Il mito Classico e il cinema*. *Università di Genova*. Genova. 41-46.
- SIARRI PLAZANET, N. 1998, "À propos de "La colère d´Achiles". *Le péplum: l´Antiquité au cinéma*, *Cinéma Action*, 89: 34-42
- SOLOMON, J. 2002. *Peplum. El mundo antiguo en el cine*. Madrid: Alianza.
- VERNANT, J.P. 1982. *Mito y sociedad en la Grecia Antigua*. Madrid: Siglo XXI.
- VERNANT, J.P. 2000. *El universo, los dioses, los hombres. El relato de los mitos griegos*. Barcelona: Anagrama.

**M<sup>a</sup> DOLORES ALEU, UN CASO ANÁLOGO EN ESPAÑA A ELIZABETH  
BLACKWELL, ELIZABETH GARRET Y SOPHIA JEX-BLAKE  
EN EL MUNDO ANGLOSAJÓN**

M<sup>a</sup> del Rosario Piqueras Fraile

Universidad Autónoma de Madrid

## **1. Introducción**

...una muchacha que hoy se decide a emprender estudios tan serios y tan fuera de lo acostumbrado como lo son los de cualquier carrera salvo la del magisterio, ha de hacerlo...impulsada por un deseo muy vehemente de elevarse espiritualmente. Por lo tanto, mientras entre los estudiantes cabe de todo, aplicados e indolentes, entre nuestras estudiantes no caben hoy días más que aplicadas, muy aplicadas; de ahí que pueda verse con qué brillantez cursan sus áridos y penosos estudios.

*La condición social de la mujer en España (1975)*

Últimamente, las mujeres científicas de todas las épocas están siendo reivindicadas. El campo de la medicina fue especialmente duro para la mujer en el pasado. En este artículo se pretende aportar información sobre el acceso de las mujeres a la medicina en el siglo XIX; las dificultades halladas y su recurso a la creación de escuelas de medicina de mujeres a fin de conseguir la preparación profesional que se les negaba.

En el mundo anglosajón destacaron Elizabeth Blackwell en Estados Unidos y Elizabeth Garret y Sophia Jex-Blake en el Reino Unido. En España, aunque fue M<sup>a</sup> Elena Maseras Ribera la primera mujer en matricularse en la carrera de medicina, en la Universidad de Barcelona, fue M<sup>a</sup> Dolores Aleu Riera la primera que pudo dedicar su vida profesional al ejercicio de la medicina y así ejerció durante veinticinco años en su consulta privada de Barcelona. Su caso fue una excepción, pues no fue hasta 1910 que se reguló el acceso libre para las mujeres a la Universidad Española. En esta fecha las mujeres universitarias españolas ascendían al número de 21 frente a 15.000 hombres. En 1932 las mujeres alcanzaban la cifra de 2000 frente a 30.000 varones.

Cada año, miles de mujeres de todo el mundo son admitidas en escuelas de medicina y comienzan la ardua tarea de convertirse en médicos. Pero esto no ha sido siempre así de simple. El hogar era una institución sagrada en el siglo XIX y la mujer de clase media tenía numerosos e importantes papeles en aquel concepto doméstico supervisando la cocina, la limpieza, y el cuidado de la casa en general. No obstante, era también la encargada de la educación de los hijos y la que servía de soporte moral al marido. Estas indicaciones son muy importantes pues explican, entre otras cosas, que ese era el papel que se esperaba de la mujer en aquel tiempo. Sobre este tema se pueden citar muchísimos datos, pero los que hemos aducido bastan para aclarar el significado de este motivo.

Así, un recorrido por la historia nos muestra, sin duda, que la mujer ha tenido menos oportunidades y derechos en sus carreras profesionales que los hombres. El matrimonio y la maternidad parecían ser las únicas “profesiones femeninas”y, por lo tanto, en el siglo XIX muchas fueron excluidas de la mayoría. En 1890, por ejemplo, según datos históricos, las mujeres representaban el 5% del total de médicos en los Estados Unidos. Se hace preciso advertir, además, la

prohibición de entrada de mujeres a la Asociación Americana de Médicos. No fue hasta 1915 cuando la mujer fue aceptada en dicha asociación. Se podrían aducir muchísimos ejemplos análogos, pero no se trata de la cantidad de los ejemplos, sino de la esencia del fenómeno. Es decir, era tan evidente la situación en la que la mujer se encontraba que podemos abstenernos de citar más casos ilustrativos. Todo lo que hasta ahora hemos dicho nos muestra un rasgo significativo de la mentalidad del hombre del siglo XIX.

Los trabajos sobre las profesionales de la medicina en España son bastante escasos. En *Women in Medicine* de Chaff et al. (1977) se recogen 4.087 referencias de libros o artículos publicados desde el siglo XVIII sobre el tema, donde, por supuesto, se hace referencia a la situación cuantitativa y cualitativa de las médicas españolas en los siglos XIX y XX<sup>1400</sup>. Nuestro estudio se centra, sobre todo, en el siglo XIX.

A lo largo de la historia podemos saber que las mujeres siempre han estado vinculadas a tareas sanadoras aunque, en la mayoría de los casos, según unos patrones de no profesionalización, tal y como indica Teresa Ortiz Gómez (1985–86: 343).

Fue en el siglo XIX cuando se inició la incorporación de la mujer a las facultades de medicina y, por supuesto, no exentas de problemas. Y fueron, precisamente, mujeres anglosajonas las pioneras. Más concretamente, fue en Estados Unidos donde surgió una mujer que revolucionaría por completo el hasta ese momento “mundo masculino” de la medicina. Nos estamos refiriendo a

---

<sup>1400</sup> La reciente bibliografía de Capel, R e Iglesias de Usell (1984) incluye tan sólo tres trabajos sobre el tema que nos ocupa, dos de ellos estudios puntuales sobre una cirujana del siglo XV y dos parteras del siglo XVIII.

Elizabeth Blackwell que sirvió de modelo a otras mujeres para conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso a la medicina.

El análisis que aquí se propone pretende facilitar un marco de referencia sobre unas mujeres en la historia de la medicina que permite reconstruir un periodo histórico. Se trata de un acercamiento a sus biografías dentro de un contexto en la historia en aras de establecer su relación con el concepto de mujer del siglo XIX. La percepción cultural de la época ha bebido directamente de estas fuentes. De ahí la necesidad de analizar y estudiar sus características.

La independencia representaba una meta social para la mujer del siglo XIX. Sin embargo, las referencias históricas ayudan a comprender que la lucha por conseguirla debía ser subterránea ya que frente al dinamismo del hombre, pues sólo él tenía el privilegio de poder expresar sus sentimientos de forma abierta, nos encontramos con el “aparente” estatismo de la mujer. Pretendemos en primer lugar describir la realidad pero también encontrarle su significación en un contexto histórico y socio-cultural.

## **2. Unas doctoras audaces**

El considerar que aún hay quien discute y disputa a nuestro sexo la aptitud para los estudios profesionales, ha sido para mí motivo de inspiración para adoptar como objeto de esta tesis el siguiente tema, que si no tiene todo el mérito de la novedad, entrañará siempre los altos quilates de la oportunidad.

Dolores Aleu, tesis doctoral

Por un lado está la capacidad de provocar sueños y saborear quimeras, dulces o amargas: es la vocación de la ficción. Pero por otro, brilla el irremediable espejo de la realidad. Bajo este aspecto es interesante nombrar una figura femenina

que causó una revolución para su época, pues hasta entonces a ninguna mujer se le había conferido el grado moderno de doctora en medicina. Nos referimos a Elizabeth Blackwell que vio realizado su sueño de convertirse en médico y abrió las puertas de las escuelas de medicina a las mujeres en muchas partes del mundo que querían seguir su ejemplo.

Elizabeth Blackwell, junto a aquellas que la siguieron, se encontraron con un duro peregrinaje en su lucha por hacerse camino en la medicina. Tras haber sido admitidas, y no sin trabas, en la Universidad, tuvieron que seguir ciertas reglas como la de asistir a clases separadas de sus compañeros. Era de esperar, entonces, que la mayoría de los profesores se negaran a dar “clases extra” y así fueron forzadas a pagar unas tasas mayores que ellos, si querían recibir una educación académica—tal era el rechazo generalizado de darles un título académico—.

Otro desafío para estas mujeres fue el enfrentarse con sus compañeros quienes las insultaban e instigaban a que se marcharan de la facultad. El problema comenzaba a transformarse en un tema social. Estaba bien considerado que una dama tuviese un cierto conocimiento de enfermería, lo que era en verdad útil en el hogar; pero algo muy distinto era que pudieran ejercer la profesión en el ámbito público.

Partiendo de este hecho se puede suponer que, en efecto, el campo de la medicina representó para algunas mujeres un gran reto en las postrimeras del siglo XIX, por supuesto sin reconocimiento social y con un salario menor que el hombre. Además, se les negaba cualquier posibilidad de promoción. Así, resulta comprensible que ante tal situación, por las fuertes presiones sociales y tal discriminación, era lógico que muchas abandonaran su sueño, tal y como hace referencia a la cuestión Beatrice Levin (1980:11)

Pero, ¿cuáles son las posibles causas de éxito de estas valientes mujeres? Se pueden formular al respecto diversas razones que no se excluyen sino que se complementan. Primero, un profundo compromiso consigo mismas, y después, una gran determinación y voluntad de luchar por lo que es justo. Por supuesto, no debemos olvidar su estrecha relación con reformas sociales y feministas como indica Regina Morante (1978:121-124), pues sentían una gran preocupación por los problemas de salud pública, especialmente lo que concernía a las mujeres y a los niños. Carmen González Canalejo en su artículo “Cuidados y bienestar: el trabajo sanitario femenino en respuesta a la cuestión social, 1857-1936” analiza la labor ejercida por las matronas, enfermeras y practicantas en ese periodo de la historia de España. Aunque se centra en Almería, este estudio sirve, también, para indicar la preocupación de la mujer por las cuestiones sanitarias como tema social importante.

Efectivamente, el interés sobre la higiene personal y dietas adecuadas era uno de los objetivos de una reforma social que preconizaban todas aquellas mujeres preocupadas por el tema sanitario. El creciente movimiento feminista de los años 1840 fue, del mismo modo, otra fuente de apoyo pues la entrada de la mujer en puestos profesionales, así como el derecho al voto, eran las primeras metas a conseguir por el programa feminista.

De esta manera, Elizabeth Blackwell debió sorprender a sus compañeros, quienes malamente aceptaron a esta mujer con un fuerte deseo de estudiar medicina. No deja de ser paradójico el hecho de que, a la luz de las dificultades por las que la mujer que quería convertirse en doctora debía pasar, Elizabeth Blackwell decidiera crear su propia escuela para mujeres también en Nueva York que abrió sus puertas en 1868 con 15 alumnas y nueve profesoras, incluida la misma Elizabeth como profesora de higiene femenina y su hermana pequeña, Emily, como



profesora de Obstetricia. Al año siguiente de la apertura de su escuela, Elizabeth se marchó a Inglaterra, dejando a su hermana la dirección de la misma.

Elizabeth Blackwell luchó toda su vida en contra de muchas adversidades en un momento de la historia en el que se escuchaban injurias contra su persona o contra cualquier mujer que quisiera desafiar las normas impuestas a la mujer en el siglo XIX. Pero éste es sólo un aspecto de la cuestión. Frases como “no puedo imaginar a ninguna mujer decente estudiando medicina”, eran bastante comunes en la época. Sin duda cabe que el mismo trato y desprecio se dirigió a Sophia Jex-Blake, la primera mujer doctora en Edimburgo, quien sufrió el mismo agravio en la ciudad escocesa en la conmemoración de la apertura del hospital de Elizabeth Blackwell en Nueva York. Sofía sentía gran admiración por Elizabeth Blackwell e igualmente encontró injusto e inaceptable el negar a una mujer graduarse como médico, si tenía las cualidades suficientes, y empezó una campaña para “romper esa barrera” como indica Mary Roth Walsh en la introducción de la autobiografía de Elizabeth Blackwell.

Con Elizabeth Blackwell. se puede afirmar que nos hallamos ante la primera mujer en los Estados Unidos que obtuvo un título en medicina, pues hasta entonces ninguna mujer lo había hecho, ni en América ni en Europa. Continuamente historiadores se afanan en recordar y proyectar el concepto de mujer que se tenía de la época; por supuesto, se presumía que una mujer respetable nunca consideraría la carrera de medicina. Esta afirmación contiene una parte de verdad, porque lógicamente los médicos tenían que enfrentarse con duras enfermedades, heridas y cuerpos desnudos. Por otra parte, además, es un hecho constatado el hecho de que existía una reticencia o más bien oposición a considerar la posibilidad de colaborar conjuntamente un hombre y una mujer en una mesa de anatomía, pues era algo ofensivo para el hombre y violento para la mujer. Es interesante

constatar que a favor de esta tesis de la “no coeducación” se encontraban aquellos partidarios del derecho de la mujer a una educación médica, pues cuestionaban la práctica de clases mixtas; practicar la medicina y mantener su respetabilidad era algo bastante difícil. Ante esta aversión, la mujer que lograba entrar en escuelas de medicina sufría una segregación y discriminación notable.

A pesar de que el mundo de la medicina parecía representar una fortaleza casi inexpugnable para la mujer, Sophia Jex-Blake creó una escuela, *The Edimburgh School of Medicine for Women*, para mujeres, de la que surgiría una alumna que le dio no pocos quebraderos de cabeza. Nos estamos refiriendo a Elsie Inglis quien fundó *The Scottish Association for the Medical Education of Women* y *The Medical College for Women*. Después de obtener su licenciatura en la escuela de Edimburgo, y tras haber ocupado un puesto de profesora en el hospital que había creado Elizabeth Garret, Elsi Inglis regresó a Escocia donde dirigió un hospital de Maternidad, llevado enteramente por mujeres, que se llamaría más tarde *The Elsie Inglis Memorial Hospital*. Simpatizante y activista del sufragio universal, fue su actuación en la Primera Guerra Mundial la que la llevó a la fama. Organizó y envió unidades médicas especiales a Francia, Servia y Rusia siendo ella misma capturada por los serbios. Su labor, como sus distintos biógrafos apuntan, fue incluso alabada por Winston Churchill. Sin embargo y, previamente, el gobierno Británico había expresado el rechazo a su ayuda: “*Lady, go home and sit still*”. (Veitch, 2006)

El año 1857 fue una fecha muy importante en la historia de la medicina en Estados Unidos pues Elizabeth Blackwell fundaba en Nueva York su Hospital para mujeres y niños. Paralelamente en importancia es digno destacar que en 1866, siguiendo el ejemplo de Elizabeth Blackwell, otra Elizabeth, a la que también nos hemos referido, Elizabeth Garret fundaba el primer hospital para mujeres en Londres. En pocas palabras, el tesón de Elizabeth Blackwell fue tan grande que en

1927 había 183 hospitales para mujeres en Gran Bretaña, gestionados por y para mujeres como así constata Ernest Bell (1953:48).

En España la incorporación de la mujer a la facultad de medicina se produjo en las dos últimas décadas del siglo XIX<sup>1401</sup>. Al igual que en otros países tanto europeos como en Estados Unidos, el concepto de moralidad impedía el acceso de la mujer a la medicina en defensa del pudor. Además, a la mujer se la calificaba de “extravagante”, simplemente por su expreso deseo de estudiar medicina. Parece ser, que en España la primera mujer médico titulada fue Helena Masseras, que acabó sus estudios en la Facultad de Medicina de Barcelona en 1879: Dolores Aleu Riera y Martina Castells se licenciaron en 1880 y 1881 respectivamente. (Álvarez Ricart. M.C. 1969:43–48)<sup>1402</sup>

Las dos mujeres que obtuvieron el doctorado, Dolores Aleu Riera y Martina Castells, habían estudiado en la Universidad de Barcelona cuando el 74% de las mujeres de esta ciudad eran analfabetas pues no sabían ni leer ni escribir, como así refleja Consuelo Flecha García (1999)

Queremos en estas escasas páginas, traer a colación aquellas valientes estudiosas que en las últimas décadas del siglo XIX se adentraron con determinación en el mundo de la medicina, hasta entonces dominado por los hombres. Y aunque, como acabamos de ver, durante el siglo XIX se extendió la opinión de la inferioridad intelectual y espiritual de la mujer en este campo, Dolores Aleu Riera, Elena Maseras Ribera, Martina Castells o Isabel Andrés Hernández fueron las primeras universitarias y médicas españolas quines desmintieron ya entonces la

---

<sup>1401</sup> Téngase en cuenta que la medida tomada en 1888 y vigente hasta 1910 afectaba a las mujeres que querían matricularse en medicina en cualquier universidad española pues precisaban de un permiso especial para hacerlo.(Durán 1982:23)

<sup>1402</sup> Fue en 1885 cuando Adoración García Aranda terminó sus estudios en la Facultad de Medicina de Madrid (Campo Alange, M. 1963: 166)

supuesta inferioridad femenina. Más tarde en el tiempo, Elisa Soriano Fischer, autora de numerosas publicaciones especializadas, fue la fundadora de la Asociación de médicas españolas en 1965.

En el siglo XIX comenzó un proceso de institucionalización y profesionalización de la ciencia que supuso, entre otras cosas, la formación de nuevas barreras para la dedicación científica de las mujeres. El proceso de profesionalización lleva consigo la necesidad de obtener los títulos académicos necesarios para participar en las instituciones científicas, algo imposible para las mujeres puesto que no tenían acceso a la enseñanza superior. La participación en las sociedades científicas fundadas a lo largo del siglo XIX estuvo de esta manera vedada a las mujeres. Fue un periodo, también, en que los sistemas nacionales de escolarización se organizaron en el Reino Unido, en Francia, en Alemania, en Italia, en España, con la Ley Moyano, y en otros países europeos.

Centrándonos en el caso español, la mujer jugaba un papel secundario y funcional en la España del siglo XIX. La educación de la mujer aparece después, en la Ley de Institución Pública de 1857, conocida como Ley Moyano, citada anteriormente, que hace obligatoria la escolaridad a las niñas por primera vez en España, eso sí, en desigualdad con respecto a los varones. Un poco más tarde, La Institución Libre de Enseñanza creada en 1876 por Francisco Giner de los Ríos, sí apostaría por la educación femenina y por la coeducación. Giner de los Ríos estableció unas ideas pedagógicas que fueron la base para la ampliación de la educación secundaria a toda la población. Así pues, la Institución de libre Enseñanza llevó a cabo una importante tarea de renovación cultural y pedagógica sin precedentes en los siglos XIX y XX en España.

El acceso de la mujer a los estudios universitarios se produjo en España en la década de 1870 y fue, precisamente, una facultad de medicina en la Universidad de

Barcelona. Acabamos de ver en la introducción a este estudio la delineación de la mujer en el siglo XIX como un ser frágil, emotiva, afectivamente dependiente, socialmente necesitada de protección masculina y sexualmente pasiva y predestinada a la maternidad. De todo lo expuesto se deducía una inferioridad moral e intelectual.

No obstante, Dolores Aleu, consciente de que aún se estaba muy lejos de conseguir que las mujeres recibieran una educación igual que los hombres, reflexionaba sobre el tema, pidiendo instrucción para la mujer:

...aún a principios del presente siglo, continuamos viendo considerado como un gran delito el que la mujer sepa leer y mucho más escribir...Permítaselas matricularse en los Institutos...en las Universidades; procúrese que la mujer tenga medios para su propio sustento y se la libraré de gran número de peligros (Aleu, nota 8, pp 24 y 42) <sup>1403</sup>

Pero, precisamente, lo decía en un momento en que se empezaba a aplicar una Real Orden que prohibía la admisión de las mujeres a la Enseñanza Superior. (Real Orden de 16 de marzo de 1888, Flecha 1996:8) Pero ella no cejaba en su empeño de reclamar lo que le parecía justo:

¿Por qué se la veda el terreno en que se cultivan las facultades intelectuales? Dejadla el campo libre y entonces se verá si se alcanza en instrucción, si no tanto como se ha logrado en punto a sentimientos, mucho más de lo que se ha obtenido hasta hoy...Estas diferencias se

---

<sup>1403</sup> cita encontrada en Consuelo Flecha García, "La Educación de la mujer según las primeras doctoras en medicina de la Universidad Española, año 1882" (1999)

marcan precisamente cuando viene a modificar las respectivas aptitudes la instrucción, tan distinta en uno y otro sexo. (Aleu, nota 8 p.27)<sup>1404</sup>

En 1886 eran ya cinco las mujeres españolas que tenían el título que las habilitaba para el ejercicio de la medicina. El deseo de todas estas mujeres de entrar en la Facultad de Medicina no respondía sólo a unos motivos de instrucción, sino también al deseo de un proyecto personal que difería en mucho de las funciones tradicionales femeninas. Sus reivindicaciones coincidían con aquellas propugnadas en diversos países, como un más amplio acceso a la educación y al ejercicio profesional pues, aparte de ser compañeras del marido y madre de sus hijos, podían cumplir otras funciones en la sociedad. Hay que decir que tanto para los hombres como para las mujeres la función doméstica representaba un sello en la mujer que imprimía carácter—no olvidemos el sistema social patriarcal del momento—; era una conducta social ineludible pero aún así lo que ansiaba la mujer era representar algo más.

A partir de 1873 distintas universidades españolas empiezan a conocer la presencia de alumnas entre sus estudiantes. No obstante, los trámites que habían tenido que seguir estas alumnas distaban mucho de los que eran exigidos a sus compañeros.

Dolores Aleu nació en Barcelona el 3 de abril de 1857. Acabó medicina en 1879, pero no obtuvo el permiso para presentarse a las pruebas de licenciatura hasta el año 1882. Martina Castells lo obtuvo tres días después y María Helena Maseras también lo obtuvo el mismo año pero no se doctoró.

---

<sup>1404</sup> Ibid.

Dolores Aleu Riera cursó los estudios de Bachillerato en el Instituto de Barcelona antes de matricularse en la Facultad de Medicina. Una vez aprobadas las asignaturas de la carrera de la Universidad de Barcelona en 1879, se trasladó a Madrid para seguir los cursos de doctorado y defender la tesis, lo que hizo el 6 de octubre de 1882. Según testimonio de M<sup>a</sup> del Carmen Álvarez Ricart (1988:138) hay constancia de que incluso antes de obtener el Doctorado, Dolores Aleu fue admitida en la Sociedad Francesa de Higiene. Murió en Barcelona el 19 de febrero de 1913. Escribió muchos textos de orden divulgativo orientados a mejorar la calidad de vida de las mujeres, especialmente en el campo de la maternidad. Por citar un ejemplo “Consejos a una madre sobre el régimen, limpieza, vestidos, sueño, ejercicio y entretenimiento de los niños”. Fue una mujer muy inteligente y valiente, como toda mujer que en esos tiempos luchaba por algo que les parecía justo.

Así es, la tesis doctoral de Dolores Aleu se publicó en 1883 con el título “Conveniencia de dirigir por nuevas vías la educación higiénico-moral de la mujer”. En esta tesis trató de rebatir el argumento de la falta de capacidad de las mujeres para los estudios profesionales. Ella junto con Elena Masseras o Martina Castells consiguió que las facultades de medicina y los hospitales clínicos modificasen las trabas legales que impedían el acceso de las mujeres a la enseñanza.

Fue la primera mujer que presentó una tesis doctoral en una universidad española. Consuelo Flecha García (1996:199) se centra en esta mujer exponiendo “la necesidad que había de que ciertos servicios fueran entonces atendidos por mujeres”. Y, efectivamente a Dolores Aleu le pasó algo parecido a su compañera americana Elizabeth Blackwell. En su propia autobiografía, Elizabeth nos relata que empezó a cursar sus estudios de medicina cuando una amiga suya agonizaba y en su lecho de muerte le anunció que su padecimiento hubiera sido menor si hubiera sido atendida por una mujer. Es decir, había un sentimiento generalizado por parte

de las enfermas de un deseo de ser tratadas por una mujer. Dolores Aleu, especialista en ginecología y medicina infantil, experimentó algo parecido en su consulta médica de la ciudad condal cuando unas mujeres le manifestaron que hubieran dejado transcurrir más tiempo sin acudir al médico, si no hubieran sabido que ella podría atenderlas. Ella misma insistía, como hemos sabido a través de su tesis, en la conveniencia de permitir el ejercicio médico a las mujeres para poder paliar muchas de las enfermedades y dolencias femeninas.

### 3. Conclusiones

Sabemos que todo cambio se acelera con el acceso a la educación. En el caso de las mujeres que hemos analizado, su incorporación a los sistemas educativos iba encaminada a prepararlas debidamente para cumplir sus funciones dentro de la sociedad. Pero lo que sucedió realmente fue que estas mujeres se dieron cuenta del valor de la educación como medio para conseguir su emancipación.

La lucha de la mujer por el derecho al trabajo fue dura en todos los países. Fueron muchas las excusas sociales que impidieron la independencia económica femenina y su entrada en profesiones liberales. Parecía que la única meta a la que una mujer podía aspirar era el matrimonio, ¿pero qué pasaba con aquéllas que no lograban casarse?

Como muchas otras mujeres, Dolores Aleu creía firmemente que el acceso a la educación era el medio a través del cual la mujer podría conseguir su independencia. La presencia de mujeres en la Universidad tanto española como extranjera durante el siglo XIX es prácticamente anecdótica y muchas de ellas no acabaron sus carreras.

Durante siglos, el papel de la mujer estuvo reducido, en general, al desempeñado dentro de la familia. Es en el siglo XIX, el siglo del liberalismo, de la revolución industrial...cuando las limitaciones sociales y legales que sufre la mujer



empiezan a cambiar. Sin embargo, en España, el acceso al Bachiller Superior y a la Universidad fue un proceso lento pues en 1882, y durante un período de casi un año, el Director General de Instrucción Pública ordenó que no se admitiera a matrícula de Segunda Enseñanza a las mujeres, pero sin embargo sí podían matricularse en la Universidad aquellas que estuvieran en posesión del grado de Bachiller. Cuando el 25 de septiembre de 1883 se autorizó, de nuevo, la matrícula de Segunda Enseñanza, se añadió la salvedad de que “sin derecho a cursar después estudios de Facultad”.

En el siglo XIX, pues, se dudaba, en principio, de que las mujeres tuvieran capacidad para estudiar una carrera universitaria. Cuando se demostró que esto era posible, se adujo el problema de que el ejercicio de la profesión médica podría afectar negativamente al pudor de las mujeres, a su familia, sobre todo a sus hijos, y estas repercusiones negativas continuaron siendo durante muchos años la razón principal por la que las mujeres médico no llegaran, incluso, a ejercer la carrera.

En España, es en 1888 cuando se permitió de nuevo a las mujeres matricularse en la Universidad, en principio sólo para exámenes y posteriormente en la Enseñanza Oficial. En 1925 obtienen la Licenciatura tres mujeres y desde entonces es casi constante la presencia de mujeres, con excepción de los años de la Guerra Civil y la Postguerra.

En los últimos años de nuestra era se viene apreciando una creciente feminización de la medicina, aunque, de momento, existe todavía una desigualdad entre el número de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad con respecto a sus compañeros. Por otra parte, la incorporación de la mujer en el MIR en los últimos ocho años, puede darnos a entender la situación de la profesión médica en un futuro no lejano, ya que más del 50 por ciento de las plazas convocadas son ocupadas por mujeres.

Todas las doctoras de las que hemos hablado en estas páginas tuvieron lógicamente su vinculación con el movimiento feminista. Ninguna de las doctoras pioneras fue ajena al movimiento sufragista y, algunas de ellas, tomaron un compromiso muy serio al respecto. Del mismo modo, muchas doctoras fueron también escritoras. Véase el caso de Elizabeth Blackwell que nos dejó su obra autobiográfica, trabajo que constituye un importante estudio histórico. Sophia Jex-Blake también nos dejó un extenso testimonio de los hechos acaecidos en la universidad de Edimburgo, de importancia en la historia de la lucha de las mujeres. Las Escuelas de Medicina de Mujeres de Estados Unidos y Gran Bretaña facilitaron el acceso de muchas mujeres a la profesión médica pues, de este modo, se prepararon mujeres doctoras que ejercieron en países necesitados como la India, así como también proliferaron los hospitales de campaña durante la Primera Guerra Mundial

El siglo XX probablemente pase a la historia como el “siglo de la mujer” pues han sido muchos y profundos los cambios que se han producido en nuestra sociedad con respecto a las mujeres y su papel en la misma.

En resumen, al igual que Elizabeth Blackwell a nivel internacional, M<sup>a</sup> Dolores Aleu Riera abrió las puertas de la medicina a la mujer española. Fue una mujer audaz que desafió a quienes, de forma paternalista, le aconsejaron que abandonara su vocación, algo que, afortunadamente, no hizo.

### Referencias bibliográficas

ALEU Riera, Dolores. 1883. *De la necesidad de encaminar por nueva senda la educación higiénico-moral de la mujer*. Barcelona: Tipografía La Academia.

ÁLVAREZ Ricart M.C. 1969. “La mujer en la medicina española del s.XIX: Las primeras mujeres que obtuvieron el título de médico”. *Asclepio*, 21: 43-48

- .....1988. *La mujer como profesional de la medicina en la España del siglo XIX*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- BELL, Ernest. *Storming the Citadel*. 1953. *The rise of the woman doctor*. London: Constable and Co.Ltd.
- CAMPO Alange, M. 1963. *La mujer en España-100 años de su historia*. Madrid: Aguilar.
- CAPEL R. Iglesias de Ussel. 1984. *Mujer española y sociedad. (1900-1984)*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- CHAFF et al. 1977. *Women in medicine. A bibliography of the literature on women physicians*. London: Scarecrow Press.
- DURÁN Heras, M.A. 1982. *La investigación sobre la mujer en la Universidad Española contemporánea*. Madrid. Ministerio de Cultura
- FLECHA García, Consuelo. 1996. *Las Primeras Universitarias en España*. Madrid: Narcea.
- ..... 1999. "La Educación de la mujer según las primeras doctoras en medicina de la Universidad Española, año 1882". *Dynamis Acta Hisp.Med.Sci.Hist.Illust*. 19: 241-278
- GONZÁLEZ Canalejo, Carmen. 2007. "Cuidados y bienestar: el trabajo sanitario femenino en respuesta a la cuestión social" 1857-1936" *Dynamis* [0211-9536] 27:211-235.
- LEVIN, Beatrice. 1980. *Women and medicine*. London: The Scarecrow Press, Inc.
- MORANTZ, Regina. 1978. "The connecting link: The case for the woman doctor in nineteenth century America," Leavitt and Numbers (editors), *Sickness and health in America*. University of Wisconsin Press.
- NELKEN. 1922. (1975) *La condición social de la mujer en España*. Barcelona, Minerva: 54

ORTIZ Gómez, Teresa. 1985-86 "La mujer como profesional de la medicina en la España Contemporánea: el caso de Andalucía, 1898-1981". *Acta Hispánica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*. 5-6: 343.366.

VEITCH Jennifer. 2006. "Elsie Maud Inglis". *Scotsman.com Heritage and Culture-Great Scots-A to Z*. 27 Septiembre 2007 < <http://heritage.scotsman.com/profiles>.

WALSH, Mary Roth. 1977. Introduction to *Pioneer work in opening the medical profession to women: Autobiographical Sketches, by Elizabeth Blackwell*. New York: Schocken Books.

## DE CÓMO ALICIA, O CELIA, PUDIERON SALIR DEL ESPEJO (Y DEL LIBRO)

Carmen Quiles Cabrera

Universidad de Almería

### *1. El arrullo de las normas: las buenas madres y esposas*

Tres siglos han transcurrido ya desde que Fray Luis de León publicara en 1583 su tratado de moral para el comportamiento y buen hacer de la mujer en el matrimonio. Aquella *Perfecta casada*<sup>1405</sup>, supuso un desafío al transcurso del tiempo porque su influencia vino a determinar el papel que ocuparían las mujeres en el engranaje social, un papel que condicionó de la misma forma la educación de las niñas a lo largo de varios siglos. Así se pondría de manifiesto en la configuración del sistema educativo en España en la segunda mitad del siglo XIX. El adoctrinamiento al que debieran someterse las *niñas bien educadas*, estaría marcado por su función de madres y esposas desde una moralidad católica que determinaba un modelo de “honradez” ligada siempre al concepto de la “decencia”<sup>1406</sup>, de un recato que les impediría, por ejemplo, hacer gala de su hermosura:

---

<sup>1405</sup> Puede consultarse una de las versiones facsimilares de *La perfecta casada* en Madrid, Edición de M. Rivadeneyra, 1855; la edición de Espasa Calpe puede encontrarse de forma digitalizada en la Biblioteca Virtual Cervantes, a través del enlace [http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12471634333485940765657/p0000001.htm#l\\_2\\_](http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12471634333485940765657/p0000001.htm#l_2_)

<sup>1406</sup> Entiéndase en el sentido que la iglesia otorgaba a estas palabras, con toda la carga doctrinal que tales definiciones tenían.

“(…) ni por aventura conviene al que se casa buscar mujer que sea muy aventajada en belleza; porque, aunque lo hermoso es bueno, pero están ocasionadas a no ser buenas las que son muy hermosas” (De León: 1980, 145)

Y es que las virtudes de toda esposa vendrían emparentadas, como no podría ser de otra forma, con las del referente bíblico de María, una constante en la poética<sup>1407</sup> del autor, presididas por la pureza y la entrega total al marido, en torno al que habían de girar todas sus acciones y, en definitiva, toda su vida. Puesto que su función estaba tan delimitada, también sus espacios quedaban restringidos a los propios del hogar, a esa familia base de la nueva ideología burguesa que, defendía Fray Luis, debía constituirse en pilar de una sociedad católica sin fisuras; por supuesto que no podía ni plantearse para ninguna *chica decente* el ámbito público, social y artístico, entre otras cosas – trataban de justificar algunos– porque no eran ámbitos que estuvieran a su alcance intelectual.

Sería este papel de pilar de la familia católica un poso que fue arrastrándose a lo largo del tiempo, no sólo por la repercusión de la obra de Fray Luis, que en realidad era un síntoma más de lo que desde el púlpito se repetía con insistencia, sino que se veía constantemente respaldada por las obras de otros autores posteriores como Antonio Arbiol<sup>1408</sup> en el primer tercio del siglo XVIII. Su texto, *La familia regulada*, volvería a encuadrar las funciones propias de las esposas para el buen funcionamiento del hogar al modo en que lo hiciera su antecesor, aunque ahora se apreciaba también el que la mujer se manejara con cierta soltura en la

---

<sup>1407</sup> Véase Alberto Acereda, “El prototipo femenino en la poesía de Fray Luis de León”, *Cuadernos de ALDEEU*, 1993, 9, 171–182.

<sup>1408</sup> Zaragoza, Viuda de Joseph Mendoza, 1739.

recepción de las visitas del marido; pero hablar de emancipación era algo rotundamente impensable en este contexto histórico.

Un referente fundamental en la literatura para lectores infantiles y juveniles a finales del XIX, en favor de los esquemas morales del catolicismo y del tradicional concepto de familia, no es otro que el de Pilar Pascual de San Juan. La autora saca a la luz un texto para lectura de maestras, jovencitas y niñas que ofrecía un “modelo perfecto” de mujer en el hogar. Por encargo de Faustino Paluzie, escribe la historia de *Flora o la educación de una niña* en 1881. En esta obra dará vida a una protagonista que tuvo gran éxito y repercusión entre las niñas de las familias acomodadas de la época, especialmente si tomamos en cuenta que la primera Ley de Instrucción Pública, promulgada en 1857, recogía como contenidos de adoctrinamiento para las niñas y maestras las habilidades propias del ámbito doméstico – como las labores o la economía en el hogar, que eran sustituidas para los hombres por otras más *apropiadas* para su género<sup>1409</sup>. *Flora* se inicia con el nacimiento de la protagonista hasta dejarla “casada y en perfecta disposición de ser tan buena esposa y madre como ha sido excelente hija”<sup>1410</sup>, cometido de toda niña “bien” a lo largo de su vida.

Ese modelo que Pilar Pascual perfila a través de Flora, viene a ser reflejo de toda esa concepción de la que venimos hablando y que es bien conocida, que tanto repercutió en los textos que se le ofrecían a las pequeñas lectoras y que se

---

<sup>1409</sup> Véase la *Primera Ley de Instrucción Pública* de 1857 en su edición de Madrid, Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1892, un documento que, además, circunscribía los contenidos comunicativos a la *lectura, gramática y escritura*, abandonando de esta forma destrezas tan esenciales para la construcción del esquema narrativo como los mecanismos para la disposición de los discursos orales. Para esta cuestión consúltese el texto de G. Núñez y M<sup>a</sup>. Carmen Quiles, *La narración oral en la escuela*, Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2002.

<sup>1410</sup> Prólogo del editor, op. Cit., pág. 1.

convertían en auténticos manifiestos de la moral más tradicional al estilo agustiniano. *Las hijas bien educadas*, de María Atocha Osorio Gallardo, es un buen referente en este sentido, como demuestra desde el inicio el amplio subtítulo que acompaña el encabezamiento. El propio índice de materias señaladas por la autora ya nos sitúa en el marco ideológico a partir del cual se delimitará la concepción de esas “hijas bien educadas” a las que se refiere la obra<sup>1411</sup>, en el seno – claro está– de las familias acomodadas y “respetables”. La burguesía no se plantea en ningún momento la necesidad de educar a las niñas “del pueblo”, éstas tendrán la oportunidad de adquirir cierta educación si son “criadas” en alguna familia bien, y de textos como el de *Flora* se desprenden también las enseñanzas que se habían de dar a estas niñas para que sirvieran adecuadamente a sus señoras. Pero este es otro tema. Del libro de María Atocha podríamos destacar los bloques destinados a la “Educación, Instrucción y Economía doméstica”, junto a la “Cocina” y la “Vida Social”, entendida ésta desde los cánones y convenciones establecidas en relación con el luto, las modas o las visitas de pésame, entre otros aspectos. Si bien la autora reconoce el derecho a que hombre y mujer reciban la misma instrucción en la escuela para alcanzar una libertad económica y no se convierta en una “especie de parásito del hombre” (Osorio Gallardo: 1876, 38), se trata ésta de una idea que gira en torno a su mejora para ser una buena esposa y que contrasta con otras de sus afirmaciones:

---

<sup>1411</sup> *Guía práctica para uso de las hijas de familia. Educación moral y material, instrucción, economía doméstica, labores, cocina, usos sociales, etc.*, Barcelona, Sociedad General de Publicaciones, 1876. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02471953911241384122202/033008.pdf>



Entre la edad de catorce años en que sale de la escuela, y la de veinticinco años, en que por término medio la mujer se casa, la joven debe por sí misma asegurar su existencia y aprender también el precio real de las cosas, el valor del dinero y el trabajo que cuesta la conquista del pan. Conociendo todo esto, la mujer será menos malgastadora el día que, ya casada, tenga la administración del dinero de la casa (...) (Osorio Gallardo: 1876, 38)

Se trata, por tanto, de un planteamiento que reproduce el esquema según el cual, por encima de todo y como fin último, la mujer ha de aspirar al matrimonio, en cuyo seno habrá de volcarse en el cuidado del hogar y la crianza de los hijos, pero no deja de ser un paso adelante la idea de que durante unos pocos años la mujer sea capaz de mantenerse a sí misma, tenga de alguna manera cierta independencia.

## ***2. Alicia cae dormida: hacia otros modelos de niñas y mujeres.***

Sería esta una de las principales batallas que habrían de librar mujeres que, al amparo de la Institución Libre de Enseñanza, alzaron su voz para poner en tela de juicio dicho planteamiento (Lacalzada: 1993). Concepción Arenal, con *La mujer del porvenir* en 1884, daría la clave para el cambio sacando a flote la plena capacidad de las mujeres para hacer esas *otras cosas* reservadas al hombre, puesto que

“ni el estudio de la fisiología del cerebro ni la observación de lo que pasa en el mundo, autorizan para afirmar resueltamente que la inferioridad intelectual de la mujer sea orgánica, porque no existe donde los dos sexos

están igualmente sin educar, ni empiezan en las clases educadas, sino donde empieza la diferencia de la educación”<sup>1412</sup>.

Peligrosamente se deja al descubierto lo que hoy parece obvio, que, la forma diferente de educar a los hombres y las mujeres es lo que venía construyendo esa distinción de papeles, lo que ha conformado los espacios y las convenciones sociales para lo femenino y lo masculino (Castilla de Cortázar: 2003; Arango y León: 1996), entrando en un círculo cerrado que siempre mantiene a la mujer en el mismo lugar. En definitiva, la perspectiva desde la que los ciudadanos sean educados obedece a lo que se espera de ellos; en una sociedad donde lo que se proyecta en una mujer es una madre y esposa, su formación vendrá marcada por la diferencia con respecto a los hombres, quienes han de prepararse para la vida pública. En todo este proceso ideológico, cobran una vital importancia las lecturas destinadas a la infancia y adolescencia nacidas en cada momento histórico. Recordemos cómo para Osorio Gallardo los textos que cayeran en manos de las niñas tendrán que ser sabiamente custodiados:

“Y sobre todo y por encima de todo, no leáis jamás un libro, no hojeéis nunca una obra, para cuya lectura no hayáis sido previamente autorizadas por vuestros padres, o en ausencia de ellos, por quien a vuestro lado los represente” (Osorio Gallardo: 1876, 54).

Como los institucionistas, también Arenal resaltaría la necesidad de una educación para las mujeres que le sirviera de llave maestra para el cambio, porque

---

<sup>1412</sup> Véase la edición *La mujer del porvenir*, Madrid, Castalia, 1993 (Ed. De Vicente de Santiago Mulas), también disponible en [http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01372731966804617200802/p0000001.htm#l\\_4\\_](http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01372731966804617200802/p0000001.htm#l_4_)

ya estábamos hablando de su autosuficiencia, de su incorporación reconocida y dignificada al mundo laboral, lo que supondría dar el salto hacia un espacio masculino en el contexto burgués del momento. Se reconocía su condición de madre en el seno del matrimonio, pero la preparación educativa resultaba fundamental en el camino hacia su emancipación (Ontañón: 2005). Recordemos en este sentido los escritos de “La Colombine”, otra avanzada a su tiempo<sup>1413</sup>.

Dicha emancipación<sup>1414</sup> se vería plenamente lograda con la llegada, aunque fugaz, del derecho al voto y al divorcio, esencial para garantizar su plena autonomía; en este sentido, su preparación para la inserción en el mundo laboral sería una pieza clave. La llegada de la República abriría una esperanza que quedaría truncada muy pronto, pero que nos dejó testimonios bastante significativos en el ámbito de las letras (Campos: 2009). A la hora de perfilar a la niña como protagonista, hemos de referirnos sin duda a *Diana o la educación de una niña*, obra que hace un guiño a su predecesora, *Flora*, pero en esta ocasión desde una perspectiva más avanzada. Leonor Serrano, autora también de *La educación de la mujer de mañana* de 1923<sup>1415</sup> y marcada por el progresismo que encontró en las ideas pedagógicas de Montessori, elabora este libro de lectura dividido en tres volúmenes entre 1933 y 1935<sup>1416</sup> en favor de una formación para las mujeres que las haga valerse por sí mismas, que les ofrezca otra escapatoria a esa exigida

---

<sup>1413</sup> Puede consultarse la obra Carmen de Burgos (1927), *La mujer moderna y sus derechos*, Valencia, Sempere y *Quiero vivir mi vida* (1931), Madrid, Biblioteca Nueva–SL Editorial.

<sup>1414</sup> Véanse también los textos de Concepción Arenal, *La mujer de su casa* y *La emancipación de la mujer en España*.

<sup>1415</sup> Consúltese la edición de M<sup>a</sup>. Carmen Agulló Díaz en Biblioteca Nueva/MEC, Serie “Clásicos de la Educación”, 18, 2007.

<sup>1416</sup> Editado en Barcelona, Imprenta de Elzeveriana y Librería Camí.

vinculación con un varón<sup>1417</sup>. Junto a *Diana, El niño republicano. Cuarto libro de lectura* de Joaquín Seró<sup>1418</sup> será otro modelo para tender puentes hacia una educación por la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer, ensalzando figuras femeninas como la de la citada Concepción Arenal y Mariana Pineda por su contribución a dicha empresa.

Recordemos, por su parte, el gran éxito que en plenos años republicanos obtuvo la serie de historias protagonizadas por Celia, a la que a través del suplemento *Gente Menuda* daría vida Encarnación Aragonese, bajo la firma de Elena Fortún. Ella, junto a Antoniorrobes –y sus *Hermanos Monigotes*–, serán los artífices de que en medio de una profunda transformación social se comience a gestar en nuestro país lo que entendemos como esa literatura preferida por los niños y adolescentes. Aunque marcados por el exilio, la aportación de ambos autores sería fundamental por tratarse de creadores empapados del espíritu republicano en el que la visión del intelectual y del artista superaba los antiguos esquemas. El caso de *Celia* sería decisivo por la popularidad que la protagonista alcanzó, no sólo en los años treinta sino después de la guerra civil. Parece que la visión de la niña juguetona y desobediente enmascaró de alguna manera los tintes reivindicativos de una autora feminista de ideas liberales.

### ***3. La reina de corazones y el salto de Celia***

---

<sup>1417</sup> En este sentido, muestra de su ideología avanzada es su texto “El trabajo intelectual y el trabajo manual de la mujer moderna”, *Educación femenina*, Barcelona, Librería Parera, 1916, 41–65, sobre todo si tenemos en cuenta que el salario medio de las obreras venía siendo inferior e incluso irrisorio en comparación con el de los hombres en el mismo trabajo.

<sup>1418</sup> Editado en Barcelona, Librería Montserrat de Salvador Santomá, 1932.

La guerra civil y el período dictatorial supuso un terrible retroceso que nos alejó del ritmo al que avanzaban otros países de Europa, no sólo en el ámbito económico sino también en el ideológico, en el modo de entender las relaciones sociales y, por lo tanto, del papel de la mujer, cuya independencia sería anulada a merced de una figura masculina de la que iban a depender hasta la llegada de la democracia. En este contexto las lecturas escolares para los niños y niñas en la escuela vendrían mediatizadas por el catolicismo imperante y el “amor a la patria”, entendido éste como sólo posible desde el lado de los vencedores de la guerra. La fundación del Gabinete de Lectura de Santa Teresa en 1942, regulado por las Mujeres de Acción Católica, supondría uno de los filtros más significativos.

En cuanto a las protagonistas femeninas de los textos infantiles y juveniles de este período habremos de mencionar a la sucesora de Celia. Se trata de Antoñita, el personaje creado por la escritora y locutora de radio Liboria Casas – conocida como Borita Casas–, en *Antoñita, la fantástica*. Esta niña traviesa se convirtió en un espejo en el que se veían reflejadas las niñas de las familias acomodadas de la España de los años cuarenta. Aunque Antoñita cuestionaba algunos comportamientos del mundo de los adultos, respondía a esas *buenas costumbres* de la moral del momento, como la de ir a la iglesia todos los domingos. Así, como con Celia, a una niña se le podían permitir ciertas licencias, sobre todo si daba gala de una espontaneidad que la hacía creíble y era capaz de entretener a grandes y pequeños<sup>1419</sup>, de hacerles evadirse de una realidad poco alentadora. De igual forma, el éxito estuvo asegurado con Chismecita – de Carmen Conde– y Mari Pepa – de Emilia Cotarelo–, que vendrían a completar el grupo de aquellas heroínas

---

<sup>1419</sup> Para un recorrido por las lecturas ofrecidas a las niñas en los años cuarenta y cincuenta en España, véase P. Uría Ríos, *En tiempos de Antoñita la fantástica*, Madrid, Foca, 2004.

de la vida cotidiana que acompañaron la infancia de una generación que treinta años más tarde aplaudiría el período democrático<sup>1420</sup>.

María Luisa Gfaell y Montserrat del Amo<sup>1421</sup> serán otros de los referentes que contribuyeron a dignificar la literatura para niños y jóvenes, iniciando su producción en los años cincuenta. *La princesita que tenía los dedos mágicos* – de la primera– sería galardonada con el Premio Nacional de Literatura en 1950 y *El osito Niki* o *Rastro de Dios* – de la segunda– desvelarían a una de la más grandes autoras de nuestro siglo que ha logrado conectar con un público infantil y juvenil tan heterogéneo y sujeto a los cambios como el que se ha sucedido en la segunda mitad del siglo XX y la primera década del XXI<sup>1422</sup>. Junto a ellas, mencionaremos a Celia Viñas – con su *Canción tonta en el sur*– y Gloria Fuertes, pieza esencial en la composición poética preferida por los más pequeños a partir de los años cincuenta que, a través del juego y el disparate con las palabras, acabaría convirtiéndose en una *Cangura para todo*.

No podríamos tampoco olvidar a Carmen Kurt y Ana María Matute, premio Lazarillo con *El polizón de Ulises* en 1965 y creadora de perfiles femeninos como el de *Paulina* o el de su *Verdadero final de la Bella Durmiente*. El terreno de la literatura infantil y juvenil había resultado un espacio bastante cómodo para muchas intelectuales que, al amparo de una aparente dedicación educativa, habían

---

<sup>1420</sup> De cualquier forma, hemos de tener en cuenta que, en la dureza de la posguerra española, el acceso de las zonas rurales y periféricas a los textos de los que disfrutaban los niños y niñas de la ciudad era muy complicado, en la mayoría de los casos nulo. Sólo la radio actuaba, en algunas zonas, de enlace con los ambientes culturales.

<sup>1421</sup> Quiles, M<sup>a</sup>.C., “Montserrat del Amo, la palabra que cruza fronteras”, *Especulo*, noviembre de 2008–febrero 2009, 40, disponible en [http://www.ucm.es/info/especulo/m\\_amo/index2.html](http://www.ucm.es/info/especulo/m_amo/index2.html).

<sup>1422</sup> Pueden consultarse las guías de lectura sobre algunas de sus obras realizadas por el CEPLI a cargo de P. Cerrillo, J. García Padrino, E. Martos y G. García Rivera, entre otros.

construido verdaderas obras de alta calidad estética, que conseguían escapar a la moralina existente y que contribuyeron sin duda a una formación algo más crítica del lector literario. Así lo manifestaban, incluso, otras mujeres escritoras que pudieron desarrollar su labor como tales en el período democrático. Nos referimos a esa generación de escritoras que en el último tercio del siglo XX serían testigo de la apertura de nuevas puertas para la divulgación de la literatura infantil y juvenil en España. Ellas, que fueron admiradoras de Celia y que, como ésta, tampoco entendían a aquellas monjas que las educaban ni aquel complicado mundo de los adultos, tuvieron la suerte de asistir a la proliferación de las colecciones para los pequeños lectores a partir de la transición<sup>1423</sup>, como fue el caso de “El barco de vapor” que albergó títulos muy diversos y dio cabida a grandes autoras – y autores– que de otra forma no hubieran tenido la oportunidad de darse a conocer. Pilar Mateos – con *La bruja Mon*, *Historia de Ninguno* o *La princesa que perdió su nombre* –, Consuelo Armijo con sus *Macarrones con cuentos* o Concha López Narváez – con *Memorias de una gallina*– iban a forjar el imaginario de una generación que comenzaba a formarse como lectora en plena democracia.

En este espacio no podemos pretender ser exhaustivas pero sí queremos seleccionar algunos ejemplos más como el de Mariasun Landa, quien nos ha regalado títulos como *Mi mano en la tuya*, *Un cocodrilo bajo la cama* o *Elefante corazón de pájaro*, o Asunción Balzola que ha supuesto una doble aportación en tanto que ha representado la sensibilidad con la palabra, pero también con la imagen. Hablar de ilustración<sup>1424</sup> infantil en el contexto español de los últimos

---

<sup>1423</sup> Recordemos que la primera editorial española dedicada a la literatura infantil y juvenil fue Calleja en 1876, un siglo después de que se hiciera en Inglaterra, a cargo de J. Newbury.

<sup>1424</sup> Tengamos en cuenta que la ilustración de los textos para niños y niñas cuenta con un papel fundamental a la hora de transmitir modelos y convenciones sociales. Resulta relevante observar cómo la personificación de animales o la caracterización de los

años supone referirnos irremediamente a personajes y textos suyos tan entrañables como *Munia y la luna*<sup>1425</sup>. Y aunque sea sólo a vuela pluma es imprescindible citar la irrupción de la fantasía, tan en alza en la actualidad ante la llegada de las traducciones de los libros más vendidos y sus adaptaciones vitoreados en el cine –La saga de *Harry Potter* o la de *El Señor de los anillos*–, que ha tenido en España como máximo exponente a una mujer; Laura Gallego con sus *Memorias de Idhún* y una trayectoria narrativa que ha elevado el género de la literatura fantástica en un momento en que la captación de lectores es una gran preocupación entre padres y educadores<sup>1426</sup>.

Han sido éstas generaciones de autoras que han ido sumando aportaciones al ámbito que nos ocupa, porque han resultado grandes herederas de la labor de aquéllas que, incluso en los años en los que ser intelectual, artista y mujer no parecía muy compatible, fueron *féminas de letras* y lo siguen siendo. La maestría de *Caperucita en Manhattan* nos recuerda a una de las grandes, que ha seguido en activo hasta sus últimos días, así como lo ha demostrado la intensa trayectoria de una Montserrat del Amo, pionera en la introducción de temáticas que hoy resultan

---

personajes en el entorno familiar obedecen a esquemas heredados de la tradición conservadora durante mucho tiempo. Si observamos las cartillas de caligrafía, extendidas incluso hasta algunas escuelas de hoy, todavía encontramos resquicios de una imagen femenina acompañando oraciones como “Mamá cocina todos los días” o sustantivos como “delantal”. De igual forma sucedió durante una larga época en las series de animación, donde el esquema familiar responde al concepto católico y a los cánones de la *Perfecta casada*.

<sup>1425</sup> Por supuesto que no podemos adentrarnos ahora en el maravilloso mundo de la ilustración. Para ellos consúltese la obra de Jaime García Padrino, *Formas y colores: la ilustración infantil en España*, Castilla La Mancha, Universidad, 2004.

<sup>1426</sup> Las Sagas y su enorme trascendencia para el ámbito de la literatura infantil y juvenil han sido cuidadosamente estudiadas por Alberto Martos García en *Introducción al mundo de las Sagas*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2009.



perfectamente vigentes<sup>1427</sup> y aún recurrentes en su obra; una Montserrat del Amo que ha sabido mantener la mirada de su niñez para entender el mundo y contarlo. Pero una mirada de niña profundamente madura y consciente de la necesidad de trasgresión, esa Alicia que trata con lógica de vivir en un mundo rotundamente disparatado y que conseguirá a través de la lectura trazar algunos caminos para que el mundo no resulte tan difícil a los niños que se pierden en él; pero construyéndolos siempre lo suficientemente anchos para que quepan todos, lo suficientemente variados para que todos quieran alguno, o tengan un lugar donde trazar sus propios caminos. Tal vez haya sido éste el gran secreto que hizo de aquellas lectoras empedernidas unas maestras de la escritura, unas mujeres que supieron ocupar el espacio del arte y la intelectualidad construyendo un universo de historias, de personajes que han acompañado la formación lectora de tantos niños y niñas en los últimos tiempos.

#### **4. Bibliografía.**

- Acereda, A. (1993), “El prototipo femenino en la poesía de Fray Luis de León”, *Cuadernos de ALDEEU*, 9, 171–182.
- Arango, L.G. y M. León (1996), *Género e identidad: ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Bogotá, Tercer Mundo Editorores.
- Arbiol, A. (1739), *La familia regulada*, Zaragoza, Imprenta de la viuda de Joseph Mendoza.
- Arenal, C. (1993), *La mujer del porvenir*, Madrid, Castalia, (Ed. De Vicente de Santiago Mulas, 1ª. Ed. 1884). Disponible en

---

<sup>1427</sup> Recomendamos la lectura de *Zuecos y naranjas*, probablemente el primer texto infantil en España que recoge el tema de inmigración, y *Al alimón, que se ha roto la fuente*, editados en La Galera y Pearson respectivamente.

[http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01372731966804617200802/p0000001.htm#l\\_4\\_](http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01372731966804617200802/p0000001.htm#l_4_)

- Blanco García, N. (2001), *Educación en femenino y en masculino*, Madrid, Akal.
- Boff, L. y R.M. Muraro (2004), *Femenino y masculino: una nueva conciencia para el encuentro de las diferencias*, Madrid, Trotta.
- Bronwyn, D. (1994), *Sapos y culebras y cuentos feministas: los niños de preescolar y el género*, Madrid, Cátedra.
- Cacho, M<sup>a</sup>.T. (1995), "Los moldes de Pygmalión (sobre los tratados de educación femenina en el Siglo de Oro", en Iris M. Zavala (Coord.), *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana). II: La mujer en la literatura española. Modos de representación desde la Edad Media hasta el siglo XVII*, Barcelona, Anthropos, 177-213.
- Campos Fernández-Fígares, M. (2009), "La llegada de la Niña Bonita: sociedad, educación y libros escolares en el Bienio Reformador", en P. Cerrillo y Carlos J. Martínez Soria (Eds.), *Lectura, infancia y escuela. Veinticinco años del libro escolar en España: 1931-1956*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca.
- Cantero Rosales, M<sup>a</sup>. A. (2007), "De "perfecta casada" a "Ángel del hogar" o la construcción del arquetipo femenino en el XIX", *Tonos. Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, 14, (disponible en <http://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm>)
- Castilla Cortázar, B. (1994), "Arquetipo de feminidad en *La perfecta casada* de Fray Luis de León", *Revista Agustiniana*, XXXV, 106, 135-179.
- ----- (2003), "Lo masculino y lo femenino: principios de la identidad (lo biológico y lo cultural)", *Anales de la Real Academia de Doctores*, 7, 2, 143-150.

- De León, F.L. (1996), *La perfecta casada*, Madrid, Cátedra, (1ª. Ed. 1583).
- Durán, Mª. A.(1982), "Lectura económica de Fray Luis de León", Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las primeras jornadas interdisciplinarias, Madrid, II, 257-273.
- García Padrino, J. (2004), *Formas y colores: la ilustración infantil en España*, Castilla La Mancha, Universidad.
- Grana Gil, I. (2004), "La historia de la educación de las mujeres en España: líneas actuales de investigación", *Revista de Educación*, 334, págs.131-141.
- Guy, A. (1984), "La femme selon Fray Luis de León", *La femme dans le pensèe espagnole*, Paris, Editions du CNRS.
- Héritier, F. (2002), *Masculino/femenino: el pensamienot de la diferencia*, Barcelona, Ariel.
- Instituto de la Mujer (1999), *En femenino y en masculino*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Lacalzada de Mateo, Mª. J. (1993), "Concepción Arenal en la Institución Libre de Enseñanza", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 16, 57-72.
- León, F. L. de, *Poesías*, Barcelona, Crítica, 1982.
- Martín Gaité, C. (1972), *Usos amorosos del dieciocho en España*, Madrid, Siglo XXI.
- Martos García, A. (2009), *Introducción al mundo de las Sagas*, Badajoz, Universidad de Extremadura.
- Nash, M. (1983), *Mujer, trabajo y familia en España. 1875-1936*, Barcelona, Grupo A / Anthropos.

- Núñez Ruiz, G. (2009), “la lectura durante la II República: el Bienio Conservador (1933–1935), en P. Cerrillo y Carlos J. Martínez Soria (Eds.), *Lectura, infancia y escuela. Veinticinco años del libro escolar en España: 1931–1956*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha.
- ----- y M<sup>a</sup>. C. Quiles (2002), *La narración oral en la escuela*, Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- ----- y M. Campos (2005), *Cómo nos enseñaron a leer*, Madrid, Akal.
- Olmo Campillo, G. Del y A. Méndez (2003), *En dos palabras: en femenino y en masculino*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Ontañón, E. (2003) , *Un estudio sobre la Institución Libre de Enseñanza y la mujer*, Valencia, UPV.
- ----- (2005), “La Institución Libre de Enseñanza en el proceso de emancipación de la mujer”, en P. F. Álvarez, J.M. Vázquez–Romero (Coords.) *Krause, Giner y la Institución Libre de Enseñanza: nuevos estudios*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 17–26.
- Osorio Gallardo, M<sup>a</sup>.A. (1876), *Las hijas bien educadas*, Barcelona, Sociedad General de Publicaciones.
- Pascual de San Juan, P. (1881), *Flora o la educación de una niña*, Barcelona, Imprenta de Faustino Paluzie.
- Quiles Cabrera, M<sup>a</sup>.C. (2008–9), “Montserrat del Amo, la palabra que cruza fronteras”, *Espéculo*, disponible en [http://www.ucm.es/info/especulo/m\\_amo/index2.html](http://www.ucm.es/info/especulo/m_amo/index2.html).

- ----- (2008), “Fueron felices ¿Y comieron perdices?: niñas y mujeres en la literatura infantil y juvenil”, en E. Jaime y E. González (Coords.), *Amor y matrimonio: entre lo ideal y lo real*, Sevilla, Arcibel Editores, 111–123.
- Rivera, O. (2006), *La mujer y el cuerpo femenino en La Perfecta Casada de Fray Luis de León*, Juan de la Cuesta– Hispanic Monographs.
- Roca i Girona, J. (1996), *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la posguerra española*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura.
- Rodríguez, J.C. (1975), *Teoría de la producción ideológica*, Madrid, Akal.
- Salortes, R. De (1845), “Estudios filosóficos sobre la mujer”, *El Pensil del Bello Sexo*, 18 de enero, 9, págs. 73–75.
- Sanfeliu, L. (2005), *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895–1910)*, Valencia, Universidad de Valencia.
- Segura Graíño, C. (Coord.) (2001), *Feminismo y misoginia en la literatura española*, Madrid, Narcea.
- Seró, J. (1932), *El niño republicano. Cuarto libro de lectura*, Barcelona, Librería Montserrat de Salvador Santomá.
- Serrano, L. (1933–1935), *Diana o la educación de una niña*, Barcelona, Imprenta de Elzeveriana y Librería Camí.
- -----(1916), “El trabajo intelectual y el trabajo manual de la mujer moderna”, *Educación femenina*, Barcelona, Librería Parera, 41–65.
- -----( 1923), *La educación de la mujer de mañana*, M<sup>a</sup>. Carmen Agulló (Ed.), Biblioteca Nueva / MEC, Serie Clásicos de Educación, 18, 2007.
- Sordo, P. (2007), *¡Viva la diferencia! Y el complemento también: lo femenino y lo masculino, la magia de ser mujer, la realidad de ser hombre*, Barcelona, Granica.

- Sotomayor Sáez, M<sup>a</sup>. V. (2007), “El humor en la literatura infantil del franquismo”, *Anales de Literatura Española*, 19, págs. 237-251.
- Uría Ríos, P. (2004), *En tiempos de Antoñita la fantástica*, Madrid, Foca.
- Virgil, M. (1986), *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo XXI.

## TIERRA, AGUA Y CUERPO FEMENINO: HACIA UNA REINSTITAURACIÓN SIMBÓLICA

Juan Ráez Padilla

Universidad de Jaén

La culpa es de tu marido. ¿Lo oyes? Me dejaría cortar las manos. Ni su padre, ni su abuelo, ni su bisabuelo se portaron como hombres de casta. Para tener un hijo ha sido necesario que se junte el cielo con la tierra.

(Federico García Lorca, *Yerma*)<sup>1428</sup>

Junto al agua, la tierra ha sido tradicionalmente caracterizada como femenina y receptiva (Chevalier y Gheerbrant 1996: 9, 331, 345; Cirlot 2001: 74, 134, 186; Schneider 2001: 148). También como el elemento líquido, la tierra suele caracterizarse como un elemento pasivo (Chevalier y Gheerbrant 1996: 9, 331, 345; Cirlot 2001: 74, 134, 186), en consonancia con su pesadez material, por un lado, y con la tradicional simbología de género, que le atribuye la función receptivo-reproductora de la mujer. Frente a la ligereza y movilidad de los símbolos celestes (aire y fuego), la tierra es símbolo de inmovilismo, gravidez, densidad. Asimismo, por oposición a la claridad y refulgencia de aquéllos, la tierra es frecuentemente asociada a la oscuridad reinante dentro de ella. Hemos de ser conscientes, pues, a

---

<sup>1428</sup> Acto tercero, cuadro segundo (1996: 87).

la luz de la caracterización simbólica de la tierra como *femenina, pasiva, inmóvil u oscura*, del peligroso arquetipo que la tradición así ha forjado de la mujer. En cuanto que valores simbólicos, lo masculino y lo femenino, a nuestro juicio, no dejan de ser más que meros atributos abstractos de lo que el ser humano ha intuido desde épocas inmemoriales como entidades complementarias y, por ende, reproductoras de la vida: lo frío y lo caliente, lo húmedo y lo seco, la tierra y el cielo, los cuatro elementos naturales... En este sentido, pensamos que la propia existencia de la simbología de género tiene razón de ser en tanto que bi-representación abstracta de la complementariedad existencial de contrarios en el mundo real. No obstante, esta caracterización simbólica puede convertirse en un parcial e insolidario instrumento de dominio de uno de los géneros —la perpetuación del orden patriarcal en este caso— cuando se obvia la explícita o implícita complementariedad simbólica inherente a cualquier pareja de contrarios (génesis y razón de ese propio símbolo) a favor de la caracterización cualitativamente preferente de uno o una de ellos. La diferencia en la caracterización de los mismos es evidente y necesaria en tanto que contrarios; la instrumentalización extra-simbólica de esas diferencias, oportunista e injusta. Lo simbólicamente masculino o femenino, pensamos, no es nocivo ni pernicioso —es más, nos parece neutralmente positivo en tanto que manifestación humana más ancestral de la conjunción y armonía de contrarios. Lo es, en cambio, el uso partidista que se pueda hacer de los mismos para legitimar a través de su fuerte asentamiento cultural la supuesta superioridad de uno de ellos.

No faltan ejemplos en este sentido. Gaston Bachelard nos ofrece varios en sus libros sobre la simbología de los elementos. Como el de René François, quien escribe que “el rubí macho tiene más lustre y un rojo más vigoroso que la hembra,



que es negruzca, triste, pálida y de un rojo menguado y lánguido” (1994: 347). O como el de un autor de finales del siglo XVII, quien en su razonamiento médico sentencia que las mujeres casadas son más saludables que las solteras “porque el semen masculino viene a ayudar a la fermentación de su sangre” (1994: 140). Una vez desplegada la evidente diferencia de valoración de géneros, el mismo autor, en un alarde de dominio del símil, aduce que el semen desempeña el mismo papel que el lúpulo en la fermentación de la cerveza, haciéndola vigorosa. Sorprendentemente, el propio Bachelard apuntilla sobre esta analogía de género: “En nuestra época de la cerveza adulterada, hemos perdido la noción del lúpulo” (1994: 140). O quizás no tan sorprendentemente, pues en otro lugar se vale de la simbología de género para aducir que el amasar es un trabajo femenino y que “el trabajo del tercer género, contra una materia dura” es revelación de “la voluntad humana, como reguladora de la dinámica del trabajo, en el propio sentido de la virilización” (1994: 56–57). O para notar que en la escala ascendente de dureza de las materias trabajadas (tierra–madera–piedra–hierro), equivalente a una escala ascendente de madurez psicológica (1994: 59–60), “la imaginación femenina no accede a la edad de hierro. La mujer no forja imágenes de herrero” (1994: 125). Se configura así un *dominio* de uno de los géneros que es ratificado en la propia concepción combinatoria de los elementos por parte de Bachelard: “si la mezcla se opera entre dos materias de tendencia femenina, como el agua y la tierra, una de ellas se masculiniza ligeramente para *dominar* a su pareja” (1978: 148). Nótese, asimismo, el fuego–hombre *dominador* y la *indecencia* del agua–mujer en la interpretación simbólica del alcohol por parte de este mismo autor: “Cuando el alcohol flamea, en una noche de fiesta, parece que *la materia estuviera loca*, parece que el agua femenina ha perdido todo pudor entregándose delirante a su dueño el fuego” (1978: 149). Una lectura crítica de la simbología de género, pensamos, no

puede dejar pasar por alto estos y otros muchos comentarios más que dan debida muestra de los riesgos de *equivocación*<sup>1429</sup> de lo simbólicamente masculino y femenino.

Así, llaman poderosamente la atención otros comentarios de índole sexista como apoyo argumental a diversas nociones simbolistas. En su explicación de la fricción como manifestación psico-simbólica del fuego, Bachelard destaca la euforia que produce la misma en el ser humano con el siguiente ejemplo: “Objetivamente, esa alegría es inexplicable. Es el signo de una afectiva potencia específica. De esta guisa, explícate [*sic*] el júbilo de frotar, de bruñir, de pulir, de lustrar, que manifiestan ciertas criadas, al cual, de otro modo, no se encontraría suficiente explicación” (1973: 59). Tampoco nosotros encontramos explicación alguna a este —a nuestro juicio— desafortunado razonamiento, si no fuera el de un marcado prejuicio sexista que, no contento con legitimar el valor femenino del trabajo doméstico, se embauca en instrumentalizar la teoría simbolista para aducir gozo en tan *gozosa* actividad. Similar a la anterior explicación figurada del lúpulo como agente virilizador es “la congruente cohesión de las ideas confusas” (Bachelard 1973: 90) —axioma confusamente congruente— en torno a la virilización de las hembras por medio de alimentos ígneos (masculinos):

Fabre no cree imposible que “con un buen alimento, adecuado a un temperamento cálido y seco, el débil calor de las hembras no pueda volverse fuerte en tal grado que posea medios de colocar fuera las partes

---

<sup>1429</sup> Por *equivocación simbólica* entendemos el desacierto (subjetivo) o contradicción (objetiva) en la caracterización de un símbolo, el cual persigue de manera intencionada, o bien ejecuta indeliberadamente, un desequilibrio de corte partidista.

que su debilidad había retenido en su interior” [...]. ¿De qué manera mejor decir que el principio del fuego es la actividad masculina y que esta actividad, física como una dilatación, es el principio de la vida? (Bachelard 1973: 90)

De ahí aquella *congruente confusión* de creencias como: “los que deseen “varones procurarán alimentarse con excelentes alimentos, cálidos e ígneos”” (Bachelard 1973: 90). Nunca el refrán *eres lo que comes* fue tan literalmente empleado con un fin evaluativo tan partidista.<sup>1430</sup> En la misma línea, Bachelard recoge un pasaje de un alquimista del siglo XVIII en el que podemos leer que el fuego es el principio varonil que informa a la materia femenina (agua), la cual es “fría, húmeda, crasa, impura, tenebrosa y ocupaba en la Creación el lugar de la hembra” (1973: 92). En esta

---

<sup>1430</sup> Cabe destacar que incluso ya en el siglo XVII se sigan ofreciendo las mismas razones que en la etapa presocrática para explicar el sexo de los recién nacidos. Empédocles expone en *Sobre la naturaleza de los seres*: “Se extendió [el semen] en lo que era puro y, por una parte, dio nacimiento a las mujeres, encontrando el frío...” (fr. 65), mientras que “En su parte más cálida, el vientre es productor de machos” (fr. 67) (1981: 90). Esto ha sido interpretado por Galeno como que el lado derecho de la matriz era más caliente que el izquierdo, en el primer caso originando un ser del género masculino y en el segundo una hembra (Guthrie 1986: 228). Éste es exactamente el mismo argumento que aduce el doctor Pierre-Jean Fabre en 1636: “La simiente, que es una y semejante en todas sus partes y de parejo temperamento, puede ser, empero, divisada sólo en la matriz, y la una retirada del lado derecho y la otra del izquierdo, esta sola división de la simiente es la única causa de tal diferencia... no solamente en forma y figura, sino en sexo, y el uno será macho y la otra hembra: y es la parte de la simiente que se haya retirado del lado derecho, por ser la más cálida y vigorosa del cuerpo, la que habrá conservado la fuerza, el vigor y el calor de la simiente; y la otra parte, por estar retirada del lado izquierdo, que es la parte más fría del cuerpo humano, recibirá allí cualidades frías, que disminuirán y aminorarán en grado sumo el vigor de la simiente, y de ahí saldrá la hembra, que, no obstante, en su principio primero, era varón” (Bachelard 1973: 88). En la postulación de tales “tonterías” (Bachelard 1973: 89) queda patente el fuerte arraigo en la tradición de los pares *caliente* / *masculino* (cf. fuego y aire) y *frío* / *femenino* (cf. tierra y agua). Curiosamente —¡*eironeia!*—, las últimas investigaciones científicas señalan que “el calor favorece la concepción de las niñas” (Carma Arreaza 2004).

*nuestra época de la cerveza adulterada*, no obstante, Bachelard no muestra ningún reparo en afirmar que “en la vida de todo hombre, o al menos en la vida soñada por todo hombre”, afortunada matización, “aparece la segunda mujer”. Todo ello para mantener que la esposa simboliza la *madre*-paisaje, mientras que la amante es la *mujer*-paisaje (1978: 192). Mencionaremos finalmente —en relación con la imaginería del fuego— la curiosa creencia en el siglo XVIII de la combustibilidad del cuerpo de las personas que bebían alcohol. No menos curioso es que todos los casos que Bachelard recoge del libro de Secquet, *Ensayo sobre el calórico* (1801), se refieren a mujeres en edad avanzada que mueren calcinadas por su adicción al alcohol. Ofreceremos como ejemplo el *Annual Register* de Londres, que en 1763 informaba de “una mujer de cincuenta años de edad, muy dada a la beodez, que bebía desde hacía año y medio una pinta de rum [*sic*] o de aguardiente por día, y que fué [*sic*] hallada casi íntegramente reducida a cenizas entre su chimenea y el lecho” (Bachelard 1973: 166). *Incongruente* cohesión, esta vez, de ideas igual de confusas que las anteriores sobre alimentos virilizadores, pues en esta ocasión los excesos de un elemento dotado de masculinidad simbólica (el alcohol y su ignición) tornan, curiosamente, femeninos. Tanto en los primeros —alimentos ígneo-masculinos— como en el segundo —alcohol—, observamos una clara parcialidad simbólica que atenta contra lo femenino.

Volveremos a insistir, en cualquier caso, en que tales usos parciales —a nuestro juicio— no deberían minar de manera sistemática la riqueza ética y estética del dualismo ontológico *hombre-mujer* en la simbología en particular, y en la literatura en general. En este sentido, la instrumentalización parcial de la simbología de género quizás no se combate más eficazmente mediante el denuesto de esa simbología —entendemos solidariamente esta primera inercia, pero no la

compartimos— sino quizás mediante una reinterpretación crítica que *reinstaure* aquellos valores vedados por el discurso dominante para la verdadera comprensión global del símbolo. El hecho de que tal reinstauración sea posible es muestra de la validez intuitiva de tal simbología. Volvamos al ejemplo de la tierra como símbolo femenino. Tan sólo un breve recorrido por la tradición simbólica dará rápidamente cuenta del asentamiento de tal valor en gran cantidad de manifestaciones culturales humanas. Ello no ha sido óbice, como el lector habrá podido advertir, para la denuncia de aquel partidismo parasitario de motivación extra-simbólica que se ha nutrido del asentamiento cultural de tal simbología para su sustento. Pero tampoco esta denuncia —pensamos— debería serlo para afirmar que la tierra, a pesar de parasitismos simbólicos, es un símbolo cultural humano común y positivamente concebido como femenino y materno.<sup>1431</sup> Marzenna Jakubczak confecciona una de estas reinstauraciones simbólicas a las que nos referimos al afirmar que el fuerte vínculo simbólico entre tierra y mujer no se deriva de su pasividad, sino fundamentalmente, por el contrario, del hecho de que en las sociedades agrarias las mujeres fueron las primeras en trabajar la tierra. Ellas fueron las que la araron y regaron, las que sembraron y pusieron en práctica los ritos de fertilidad. Sin lugar a dudas, aduce Jakubczak, el ritmo vital de sus cuerpos también ayudó a las mujeres a comprender mejor el ciclo vegetativo. De ahí que, concluye, no debería sorprendernos que la mujer haya sido reconocida como personificación humana de la Madre telúrica (2001: 29–30). En tal amplificación significativa el simbolismo de

---

<sup>1431</sup> No obstante, en algunas ocasiones el símbolo de la tierra presenta un carácter andrógino. Según Jakubczak, lo *femenino* y lo *masculino* siempre implican aspectos opuestos de la misma realidad. De ahí que la presencia de un carácter andrógino en una deidad de la tierra implica la unión de todo el potencial creativo del universo dentro de su esencia (2001: 29). También David Fontana (1994), utilizando el concepto jungiano de *arquetipo*, enfatiza la ambigüedad de género de la tierra, que parece revelarse tanto femenina como masculina.

género preserva su ambivalencia, se libera del servilismo partidista y justifica su propia dilatación temporal en la cultura humana. Asimismo, confirma el dinamismo interpretativo que Zdeňka Kalnická registra en el vínculo entre pasado y presente: “you can see your past from different perspectives and you can try to connect yourself with different ‘pasts’, for example, with either a patriarchal or a matriarchal one” (2001: 99).

Una autora que ha llevado a cabo una destacable labor de reinstauración simbólica de los elementos ha sido la filósofa y crítica belga Luce Irigaray. La teoría empedóclea de los elementos, en la que existen cuatro partículas inmutables que en su atracción (*Amor*) y disociación (*Odio*) eternas conforman la totalidad de la realidad física, ha proporcionado a Irigaray una rica metáfora que contempla las posibilidades de autonomía e interacción entre los géneros masculino y femenino (Grosz 1989: 169). De esta manera el proyecto simbólico de la autora le permitirá resucitar la identidad femenina “by resuscitating the elements earth, air, fire and water from their masculine appropriations” (1999: contraportada). En *Amante Marine de Friedrich Nietzsche* (1980) la filósofa reivindica y redefine la tradicional *feminidad* de las aguas, un símbolo que, argumenta, brilla por su ausencia en la obra de Nietzsche, en oposición a la abundancia de la imaginería terrestre, aérea e ígnea en sus postulados. Según Irigaray, esta ausencia es representativa de un simbolismo *amniótico* de la fluidez que, a pesar de su constatado atractivo para el filósofo alemán, escapa a la aprehensión de la imaginería masculina y constituye un gozoso valor de identidad femenina. La propia autora nota en otro lugar sobre esta obra:

[*Amante marine*] is an attempt to mark a difference, hence the choice of a marine element which evokes the amniotic fluids which thwart the eternal return. One knows of the desire Nietzsche had to be a mother, and how much he suffered from not being able to be one. The marine element is therefore both the amniotic fluids, the deepest marine element which can't simply be an appearance and to which Nietzsche will never return, which escapes him forever, and it is also, it seems to me, something which represents feminine *jouissance* quite well, including in a movement of the sea, of going and returning, of continuous flux which seems to me to be quite close to my *jouissance* as a woman, and completely foreign to what an economy of erection and detumescence represents. My movement, let us say of feminine *jouissance* is more maritime than scaling or descending a mountain. (Grosz 1989: 170)<sup>1432</sup>

En *Passions élémentaires* (1982), su segunda obra por orden cronológico sobre la filosofía de los elementos naturales, Irigaray nos presenta lo que podríamos denominar una larga carta de amor y desamor, cuya compleja y confusa multiplicidad de voces incluye, sin duda, la de una mujer-tierra que se lamenta del desdén y el olvido con los que su amante masculino ha premiado su sumisa fertilidad. La belga configura como respuesta un polifónico monólogo intimista en

---

<sup>1432</sup> En el simbolismo de la escalada Bachelard incluye el relato de un alpinista que, valiéndose de un —en nuestra opinión— desafortunado símil sexista, representaría un perfecto exponente simbólico del impetuoso atropello de esta *economía de la erección y la detumescencia* aducida por Irigaray: “Poco a poco había dejado de considerar a esas montañas, acostadas en círculo a mi alrededor, como enemigas por combatir, como mujeres por postrar de hinojos o como trofeos por conquistar [cf. erección] a fin de darme a mí mismo y de dar a los demás un testimonio de mi propio valor [cf. detumescencia]” (1994: 415). El propio Bachelard habla de “una especie de violación de la altura, de un sadismo de la dominación” (1994: 414) en cierta simbología de la escalada.

el que tanto hombre como mujer redescubren los elementos que configuran su naturaleza y la del mundo en un tono de *armónica disonancia*, aunando contrarios en la intensa contienda (Grosz 1989: 170). En ella hombre y mujer, como sus homólogos empedócleos tierra, agua, aire y fuego, mantienen su autonomía e inmutabilidad de idiosincrasia en y a pesar de la pasión *elemental* unitiva del amor:

Love can be the becoming which appropriates the other for itself by consuming it, introjecting it into itself, to the point where the other disappears. Or love can be the motor of becoming, allowing both the one and the other to grow. For such a love, each must keep their body autonomous. The one should not be the source of the other nor the other of the one. Two lives should embrace and fertilise each other, without either being a fixed goal for the other. (1992: 27)

Finalmente, en *L'oubli de l'air chez Martin Heidegger* (1983) Irigaray explora la obra del alemán desde la perspectiva del aire, la ascensión y la trascendencia. Cuestiona algunos de los pilares de la metafísica occidental y, como en los volúmenes anteriores, incide en el análisis deconstructivo de las diferencias de género. Independientemente de nuestro acuerdo o desacuerdo con Irigaray respecto a sus reinscripciones simbólico-feministas de los elementos, pensamos que su obra constituye por sí sola un valioso intento de redefinición y amplificación significativa de tierra, agua, aire y fuego, contribuyendo así a minar los riesgos de anquilosamiento dogmático y a incorporar la voz de la mujer moderna en su propia caracterización simbólica. Su crítica a la simbología de género es, por otro lado, abiertamente constructiva. Si bien, como señala Elizabeth Grosz, Irigaray enfatiza la necesidad de la mujer de liberarse de los paradigmas *falocéntricos* que subyacen a



los modelos de organización científica, biológica, química, evolutiva y física, no es menos cierto que reconoce la necesidad de contar con ellos en la configuración del horizonte contemporáneo del conocimiento (1989: 171). Por otro lado, expone abiertamente que la distinción de géneros en el ser humano es física y simbólicamente necesaria para garantizar su continuidad. La identificación de las mujeres con el hombre para conseguir la igualdad, la búsqueda de una identidad *unisex*, explica, no puede satisfacerles desde un punto de vista emocional y cultural. Además, la sociedad correría así el riesgo de neutralización, perdería sus recursos regenerativos, presentes no sólo en la reproducción genética sino también en la *diferencia sexual*: “the most radical difference and the one most necessary to the life and culture of the human species” (1992: 3). No obstante, la validez y productividad de este esquema binario de ordenación física y cultural pasa, según Irigaray, por la restauración de la *trascendencia* o *divinidad* femenina, cualidades de las que la mujer ha sido desprovista. El hombre se encuentra a medio camino entre dos trascendencias: la de su madre y la de su Dios. Ambas, explica la filósofa, sin duda están relacionadas, pero esto es algo que parece haber sido olvidado (1992: 1). Como resultado, las relaciones entre los sexos quedan jerarquizadas y la mujer, por carecer de dicha divinidad, pierde su identidad para conformarse a los designios divinos del género masculino. Los mayores esfuerzos de Irigaray se concentran en el redescubrimiento de aquellos aspectos terrenos, acuáticos, aéreos e ígneos que conforman la existencia corpórea y metacorpórea del ser humano, cuya validez simbólica contemporánea queda ratificada en la posibilidad de construcción a través de los mismos de

A valid female identity and *non-hierarchical* loving relationships between the sexes. [...] A love between the sexes, in which natures and gods are

united and fertile, is essential to the discovery of an individual and collective happiness, one which is both empirical and transcendental (el énfasis es nuestro). (Irigaray 1992: 4–5)

\* \* \*

Como en el caso de la tierra, el agua también es caracterizada en el simbolismo tradicional como femenina, receptiva y pasiva (Bachelard 1973: 161, 1978: 14, 27, 74; Chevalier y Gheerbrant 1996: 9, 345; Cirlot 2001: 74, 186; Kalnická 2001: 99; Pérez-Rioja 1997: 49; Schneider 2001: 148, 231).<sup>1433</sup> Curiosamente, no obstante, la simbología tradicional ha llevado a cabo una subdivisión de género de las aguas que viene al hilo de la problemática aquí expuesta. Desde épocas muy tempranas la tradición distinguió entre las *aguas superiores* (lluvia) y las *aguas inferiores* (mar, ríos, manantiales,...). Según Chevalier y Gheerbrant, esta división denota la separación de las aguas masculinas (superiores) de las aguas femeninas (inferiores). Las primeras simbolizan altura, seguridad; las segundas, profundidad (sobre todo el mar), inseguridad. “This is, as we have stated, part of a universal symbolism” (1996: 1085), remachan categóricamente. Tal división se basa en dos combinaciones antitéticas “which should not be confused” (1996: 1086): la lluvia, proveniente del cielo, es el semen celestial que desciende para hacer fecunda a la Tierra. Por lo tanto es masculina y, añaden, emparentada con el fuego celestial. Por otro lado, el agua proveniente de la Tierra, del rocío de la mañana —asociación simbólica con la

---

<sup>1433</sup> En la antigüedad esta caracterización femenina del elemento líquido se basó en la creencia de que el cuerpo de la mujer contenía más agua que el del hombre, por lo que era así más flexible y menos rígido. Incluso se argumentó que debido a la mayor flexibilidad mental de la mujer, causada por la predominancia del agua, ésta sufría de enfermedades mentales más frecuentes y graves que las que sufrían los hombres (Kalnická 2001: 132).

luna y la noche—, es femenina. La alegorización reduccionista de este simbolismo relacional tan preconcebido y estático alcanza su cénit con la relación que aducen entre agua y sangre:

In both instances the water symbol contains that of blood, but not the same blood in both cases, since blood itself partakes of a dual symbolism. Celestial blood is associated with the Sun and with fire, while *menstrual blood* is associated with Earth and the Moon. Behind this pair of opposites may be discerned the basic dualism of light and darkness (la cursiva es nuestra). (1996: 1086)

Nos sorprende también la interpretación que hacen de los dos tipos de agua (mares) en la *Teogonía* de Hesíodo (vv. 131–133). En ella el bardo griego se refiere a dos partos de la Tierra: por un lado, el del “estéril piélago de agitadas olas” (1978: 76), Ponto; por otro lado, el de Océano, fruto de su unión con Urano. Chevalier y Gheerbrant escriben al respecto: “Hesiod carefully distinguishes between the female element, water as protoplasm, the fresh, standing waters of lakes, and the male element, the foaming *fecundating* salt sea-water” (el énfasis es nuestro) (1996: 1088).<sup>1434</sup> *Cuidadosamente*, por tanto, los autores distinguen entre un agua infértil

---

<sup>1434</sup> Esta interpretación, no obstante, contrasta con la de Bachelard, quien sin entrar en disquisiciones diferenciales de género entre agua dulce y agua salada —aunque a lo largo de su libro destaca frecuentemente el carácter femenino (maternal de un lado, mortuorio de otro) del elemento líquido— afirma que “la supremacía del agua terrestre sobre el agua marina no ha escapado, como es natural, a los mitólogos modernos” (1978: 232). El capítulo VII de su libro sobre simbología acuática se titula, precisamente, “La supremacía del agua dulce”, en contraste con la *perversión* del agua salada (1978: 235). Respecto a la posible diferenciación de género de los diversos tipos de agua, Bachelard expresa en el mencionado libro que el agua violenta y maligna es masculina —una de las pocas caracterizaciones simbólicas que hemos encontrado, por no decir la única, en la que el género masculino sale

femenina y otra agua fértil masculina. Parece más que evidente, no obstante, que en la obra de Hesíodo ambos tipos de aguas están representadas por deidades inexcusablemente masculinas (Ponto y Océano), por lo que, más bien, lo que encontramos en la obra clásica es fertilidad e infertilidad masculinas. Sin duda se trata, por tanto, no de una *cuidadosa* distinción de género de Hesíodo, sino de una legítima interpretación simbólica por parte de estos autores que, en cualquier caso, muestra cierto tinte partidista hacia la equiparación *feminidad-esterilidad* y *masculinidad-fertilidad*. Aparte de esta flagrante negación de uno de los rasgos simbólico-identificativos más asentados de la mujer —por no decir el que más— en la tradición, es decir, su función *receptivo-reproductivo-maternal* —otra fuente en sí, como vimos anteriormente, de sesgo simbólico—,<sup>1435</sup> ¿no parecen contradecirse con su anterior argumento de que las aguas superiores-masculinas y las aguas inferiores-femeninas forman *parte de un simbolismo universal*? ¿Por qué ahora las aguas inferiores fértiles son masculinas? ¿Por qué lo llaman *femenino* cuando quieren decir *infértil*? Sus argumentos de distinción y jerarquización simbólica de género, debemos admitir, se nos antojan diáfananamente sesgados.

No faltan tesis en la simbología tradicional que sostienen esta jerarquía de géneros. Así, Cirlot señala que en todo dualismo simbólico existen dos polos o extremos: “principio *positivo* (*masculino*, claro, activo) y principio *negativo* (*femenino*, oscuro, pasivo), que, psicológicamente, corresponden a consciente e inconsciente; y destinalmente a evolución e involución” (la cursiva es nuestra)

---

malparado—: “un duelo de malignidad comienza entre el hombre y el mar. El agua se hace rencorosa, cambia de sexo. Al volverse perversa, se hace masculina” (1978: 29).

<sup>1435</sup> Según Lesley Ann Dean-Jones, Platón y Aristóteles concibieron a la mujer como meros receptáculos que nada tenían que ver con la nueva vida. Sólo eran un *horno* para el vástago, que era *plantado* en ella por un hombre para que allí fuera *cocido* (Kalnická 2001: 110).

(2001: 109–110).<sup>1436</sup> Zdeňka Kalnická argumenta que esta jerarquización parte ya de la época helénica. Lo húmedo y lo frío (al igual que izquierda y abajo) quedaron asociados a la feminidad y evaluados de manera negativa, mientras que lo seco y lo caliente (derecha y arriba también) representaron la masculinidad, valorados de manera positiva. Esta polarización valorativa fue parte de un proceso que, según esta autora, culminó con Platón, quien abiertamente afirmó que la mujer era inferior al hombre. Su argumento, retomado durante siglos en el pensamiento europeo, se basaba en la oposición entre el *uno* y *lo diverso*, mente y cuerpo, forma y materia, razón y sentidos, lo inmutable y lo cambiante. Platón atribuyó los primeros (los más valorados) al hombre; los segundos, a la mujer (2001: 110–111). Respecto al primer par, no en vano, nótese que en la simbología numérica tradicional el uno es símbolo de la esencia, de la divinidad, de la luz y el principio activo (hombre), mientras que “todo el esoterismo considera nefasto al dos, [...] número de la *Magna Mater*”, representante de la sombra, el reflejo, el conflicto, la contraposición (Cirlot 2001: 335–336). El propio Cirlot señala en este sentido que el mal y la materia —según la doctrina neopitagórica— originan la dualidad, “de naturaleza femenina” (2001: 109). En la misma línea, y en una vertiente interpretativa más psicológica que simbólica, este mismo autor se refiere al uno como “estado paradisiaco anterior al bien y el *mal o dualismo*” (la cursiva es nuestra) (2001: 338).

Bajo aquella *mutabilidad simbólica* del género del agua en Chevalier y Gheerbrant —femenina aquí, masculina allá— creemos que late un partidista

---

<sup>1436</sup> Por *evolución* debemos entender la espiritualización de lo material, es decir, un movimiento de abajo a arriba en el simbolismo de nivel; por *involución* la materialización de lo espiritual, es decir, un movimiento de arriba a abajo en el simbolismo de nivel. La evaporación del agua, por ejemplo, es un fenómeno evolutivo; la lluvia, un fenómeno involutivo.

intento de deslegitimación de la trascendencia en el género femenino. Precisamente aquello que Irigaray, como veíamos hace un instante, considera el mayor riesgo de alienación femenina y de tergiversación de la simbología de género. No en vano, resulta alarmantemente llamativo que la alteración de género en el agua coincida sistemáticamente con la negación de la divinidad —incluso la fertilidad— y la asignación de valores materiales, mundanos. Pensamos que estos sesgados excesos hacen un flaco favor no sólo a la simbología de los elementos naturales, sino incluso a la identidad simbólica de los seres humanos, sean mujeres u hombres. A las primeras, por negarles su dimensión espiritual. A los segundos, por construirles la suya sobre cimientos poco sólidos y mudables; a la simbología de los cuatro elementos, por raptar su asentamiento psico-cultural para fines partidistas; a la ciencia simbólica, en general, por negarle su derecho al dinamismo de la ambivalencia.

En un esquema cohesivamente cerrado —como el de Chevalier y Gheerbrant— las inconsistencias son coherentemente palpables. Si en el razonamiento lógico-simbólico se aduce que *agua = mujer* y que *lluvia = divinidad*, el axioma no puede dar otro resultado que no sea el de *mujer = divinidad* (al igual que *fuego = hombre = divinidad*). Cualquier otro resultado iría en contra de la lógica argumental que sustenta a dicho sistema. En un esquema coherentemente abierto las contradicciones son posibles y, por tanto, no lo socavan por sí mismas. Suscribimos el segundo de los esquemas no por el parapeto crítico que pudiera otorgar su potencialidad elusiva de la equivocación, sino porque creemos profundamente en la ambigüedad ambivalente como síntoma más palpable de que un símbolo sigue vivo. Ahí radica su diferencia respecto a un mero axioma relacional.

Mostraremos otro ejemplo: ya se ha expuesto que mujer y agua pertenecen al principio pasivo. Si el dragón, como aduce Cirlot, es *agresivo, fuerte* y posee un *poderoso componente de velocidad* (principio activo–masculino), ¿cómo se explica la ecuación (la cursiva es nuestra) “*Mujer = dragón, mercurio y agua*”? (2001: 178–180). Creemos que las implicaciones de tal sesgo son preocupantes si tenemos en cuenta el animal en cuestión, máxime cuando “en términos generales, la actual psicología define el símbolo del dragón como ‘algo terrible que vencer’, pues sólo el que vence al dragón deviene héroe” (2001: 180). Quizá se deba a que el sistema de correspondencias sea flexible, al fin y al cabo. El propio Cirlot, tras expresar que “sabido es que, para la inmensa mayoría de pueblos”, existe un principio activo–masculino–celestial–espiritual y otro femenino–pasivo–material, admite que “sin embargo, en alguna ocasión aparece invertida la identificación”. Lo mismo ocurre con las correspondencias Sol–fuego–activo–masculino y Luna–agua–pasiva–femenina, pues “tampoco estas correspondencias son constantes”. En cualquier caso, y en un tono un tanto impositivo, apuntilla que “el hecho de que existan excepciones no invalida la esencial *disposición acertada*” (la cursiva es nuestra) (2001: 421–422). Sea como fuere, si la flexibilidad aducida es dúctil tan sólo en un sentido del sistema dual —en *beneficio* de lo masculino y *perjuicio* de lo femenino—, quizás nos encontremos más bien ante una rigidez inducida; quizás no se trate de ambivalencia, sino univalencia; quizás no sean éstas *excepciones que confirman la regla*, sino *reglas que conforman las excepciones*.

La *equivocación*, por tanto, es el gran peligro de la dualidad, de la simbología de género. Pero ésta también representa —a nuestro juicio— un enorme potencial creativo y existencial. Potencial que, a pesar de la arbitrariedad humana, sigue

mostrándose, revelador e inmutable, en las lecciones de los elementos naturales. Se ha podido establecer que lo alto es lo divino y lo bajo lo mezquino, que el fuego celeste es lo masculino y el agua terrestre lo femenino. Mas la Naturaleza sigue recordándonos que el agua también cae del cielo... Que su dinámica riqueza de valores y matices, a fin de cuentas, ha de estar presente también en su simbolización humana para que ésta tenga arraigo *natural*. Comparemos las explicaciones de Chevalier y Gheerbrant sobre la lluvia con los postulados de Paul Diel, expuestos por Cirlot de la siguiente manera:

Las aguas superiores e inferiores se hallan en comunicación, mediante el proceso de la lluvia (involución) y de la evaporación (evolución). Interviene aquí el elemento fuego como modificador de las aguas y por esto el sol (espíritu) hace que el agua del mar se evapore (sublima la vida). El agua se condensa en nubes y retorna a la tierra en forma de lluvia fecundante cuya doble virtud deriva de su carácter acuático y celeste. (2001: 70)

Más que en la jerarquía de género —aunque seguimos observando, no obstante, la preferencia *ígneo-masculino-espiritual* implícita—, el argumento de Diel se apoya en el maridaje de agua y fuego —mujer y hombre— para la *doble virtud* divino-fecundadora de la lluvia.<sup>1437</sup> En oposición a Chevalier y Gheerbrant, por tanto, el

---

<sup>1437</sup> La unión de agua y fuego en simbología —mercurio y azufre en la simbología alquímica— representa la reconciliación de contrarios (*coincidentia oppositorum*), la promesa de la transformación y de la vida. La simbología de la fragua expresa una idea similar: el acero, la espada, es fuego templado por agua, virilidad templada por feminidad. La forja, por tanto, “realiza una especie de equilibrio material del fuego y del agua” (Bachelard 1994: 163, 170). A pesar de su reconocimiento del poder creativo de la unión



milagro fecundador de la lluvia se produce no por ser masculino, sino por ser masculino y femenino a un mismo tiempo. Ni el agua ni el fuego por sí solos, por tanto, son capaces de producir esa lluvia... En los propios esquemas tradicionales que heredamos quizás se encuentren, por tanto, las claves para la reinscripción simbólica que autoras como Irigaray persiguen. En la lluvia, por qué no, se encuentra uno de esos vínculos entre maternidad y divinidad que la filósofa reivindica, garante de la desjerarquización simbólica de los elementos y, por ende,

---

agua-fuego, nótese en las siguientes palabras de Bachelard, no obstante, la *irremediable* inmovilización del género femenino-acuático en la pasividad: “Frente a la virilidad del fuego, la femineidad del agua es irremediable y no puede virilizarse. Unidos, ambos elementos lo crean todo” (1978: 154). Un género simbólico, creemos, no se concibe como *irremediable* si no se es consciente de algo que hay que remediar... Continuando con nuestro discurso sobre el género, cabe mencionar que la unión de los metales es también entendida en simbología como la unión de los sexos. Bachelard se refiere a fuentes escritas que recogen un número idéntico de hombres y mujeres en el trabajo de fusión de los metales. Por otro lado, en el mito de la fragua existen diversas manifestaciones del sacrificio que implementan esta conjunción de los sexos. Partiendo en origen del propio sacrificio conjunto del herrero y su mujer arrojándose a la hoguera, con posterioridad el sacrificio degradará en reducción metonímica de *la parte por el todo*: el herrero y su mujer arrojarán al horno sus uñas y cabello para garantizar así la fusión metalúrgica. Entre ambas manifestaciones, *basta con admitir* la manipulación-equivocación simbólica de género para que tan sólo *parezca suficiente* el sacrificio —como en otras tantas ocasiones— de la mujer: “no se ha sacrificado siempre a la pareja entera. El maestro fundidor se ha limitado a entregar a su mujer al horno divino que produce la aleación. Para que este procedimiento económico *parezca suficiente*, *basta con admitir* que la divinidad del horno era del mismo sexo que el herrero. La mujer arrojada a esa divinidad masculina le era dada como esposa. Dándole a su mujer, el herrero, por una especie de comunión sexual, se aliaba a su patrono” (el énfasis es nuestro) (1994: 189-190). Estas palabras que Bachelard recoge de otro autor parecen *admitir*, de hecho, a través de un delatador uso de la expresión lingüística, algunas de las críticas de género que con anterioridad hemos postulado, en especial en lo concerniente a la sistemática identificación simbólica de la divinidad con el género masculino para el perjuicio —*sacrificio*, de hecho, en este caso— del género femenino. Se rompe así arbitrariamente, a nuestro entender, el original equilibrio de elementos (agua y fuego) y géneros (femenino y masculino) que caracterizaba a la simbología de la fragua. Es éste un ejemplo arquetípico de la *racionalización* sesgada del símbolo con fines marcadamente partidistas.

de los géneros humanos. En la subsiguiente y lícita relación simbólica de la lluvia con la *leche*,<sup>1438</sup> y no con la sangre o semen celestiales, un nuevo mundo simbólico con al menos idéntico derecho a existir que el que proponen Chevalier y Gheerbrant.

En clara oposición a su anterior *polarización jerarquizante* del dualismo simbólico —incluido el de género—, el propio Cirlot, curiosamente, también resume la *nuclearización desjerarquizante* del dualismo simbólico de Marius Schneider con las siguientes palabras:

Dado el dualismo permanente de la naturaleza —señala justamente Schneider—, ningún fenómeno determinado puede constituir una realidad entera, sino sólo la mitad de una realidad. A cada forma ha de corresponder la análoga y contraria; al hombre, la mujer; al movimiento, el reposo; a la evolución, la involución; a la derecha, la izquierda; con la cual forma una totalidad. Sólo la conexión de tesis y antítesis da la síntesis. Sólo la síntesis posee verdadera realidad. (2001: 109)

No sin cierto aire de preferencia por la unidad y la unificación,<sup>1439</sup> señala posteriormente: “esto explica que la tendencia psicológica de muchos sea la penetración en la ambivalencia, la destrucción de los aspectos unitarios de las

---

<sup>1438</sup> Cirlot argumenta que el agua como símbolo fertilizador puede adoptar diversas formas, entre ellas la de la leche (2001: 68). Por su parte, Bachelard afirma que desde una aproximación psicoanalista toda agua es leche. Toda *bebida dichosa* (como el caso de la lluvia) es una leche materna (1978: 178–179).

<sup>1439</sup> En otro lugar afirma que “lo múltiple es siempre de signo negativo” (2001: 358), o se refiere al “sentido regresivo e involutivo de toda aumentación numérica” (2001: 179).

cosas, aunque ello origine el más alto dolor” (2001: 109). En el caso del dualismo simbólico, y muy especialmente el de género, nosotros pensamos que el dolor de la *destrucción* de la univocidad y el consiguiente intento de reconciliación dual —es decir, el dolor de saber que *uno* tiene que fragmentarse en *dos*— siempre será infinitamente inferior al que causa la *construcción* de la univocidad en la dualidad, pues para conseguir *uno* de entre *dos* opuestos —que han de mantener su identidad— se hace necesaria la exclusión de uno de ellos. O lo que es lo mismo, la univocidad en la dualidad es excluyente, y por tanto, mucho más dolorosa. Nos atreveríamos a decir que no sólo para el uno excluido, sino para el otro incluido que, precisamente desde esa sublime aspiración a la unidad de la que habla Cirlot, es consciente de la parcialidad o fragmentación de la bi-unidad a la que pertenece. La univocidad a costa de la exclusión es un precio demasiado caro para la resolución del conflicto del dualismo simbólico. La aspiración a la *síntesis de los contrarios*, aduce Cirlot, “permanece con todo llena de agitación y sufrimiento, en tanto que no se resuelve de modo sobrenatural” (2001: 110). O quizás, añadiríamos, en tanto que no queda temporal y móvilmente suspendida en algún lugar del escabroso —pero esperanzador— camino entre ellos.<sup>1440</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

BACHELARD, G. 1973. *Psicoanálisis del fuego*. Buenos Aires: Schapire (*La psychanalyse du feu*. Paris: Gallimard, 1938).

---

<sup>1440</sup> En este trabajo sobre los elementos tierra y agua se reescribe parte de los resultados de un estudio sobre los cuatro elementos naturales previamente publicado en *Asparkía: Investigación Feminista* 16 (2005): 153–176.

- . 1978. *El agua y los sueños: ensayo sobre la imaginación de la materia*. Traducción de I. Vitale. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España (*L'eau et les rêves. Essai sur l'imagination de la matière*. Paris: Libraire José Corti, 1942).
- . 1994. *La tierra y los ensueños de la voluntad*. Traducción de B. Murillo Rosas. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica (*La terre et les rêveries de la volonté*. Paris: Libraire José Corti, 1947).
- CARMA ARREAZA, C. 2004. "¡Dime lo que comes y te diré qué será!". *Aliencia: Revista de Ciencia y Tecnología de Alimentos*. 15 Oct. 2005. <http://www.aliencia.com/Dimeloquecomes.htm>.
- CHEVALIER, J. y A. GHEERBRANT. 1982<sup>2</sup>. *Dictionnaire des symboles: mythes, rêves, coutumes, gestes, formes, figures, couleurs, nombres*. Paris: Robert Laffont/Jupiter (primera edición, 1969).
- . 1996. *The Penguin Dictionary of Symbols*. Traducción de J. Buchanan-Brown. London: Penguin (traducción de la segunda edición en francés de 1982, publicada por primera vez en Gran Bretaña por Blackwell Publishers, 1994).
- CIRLOT, J. E. 2001<sup>5</sup>. *Diccionario de símbolos*. Madrid: Siruela (primera edición en Siruela, 1997; primera edición: *Diccionario de símbolos tradicionales*. Barcelona: Luis Miracle, 1958).
- EMPÉDOCLES. 1981<sup>3</sup>. *Sobre la naturaleza de los seres y las purificaciones*. Traducción y prólogo de J. Barrio Gutiérrez. Buenos Aires: Aguilar (Colección Iniciación Filosófica) (primera edición, 1964).
- FONTANA, D. 1994. *The Secret Language of Symbols: A Visual Key to Symbols and Their Meanings*. San Francisco: Chronicle Books.
- GARCÍA LORCA, F. 1996. *Yerma*. Madrid: Alianza Editorial.

- GROSZ, ELIZABETH. 1989. "Luce Irigaray and the ethics of alterity". *Sexual Subversions: Three French Feminists*. Sydney: Allen & Unwin. 140–183.
- GUTHRIE, W. K. C. 1986. *Historia de la filosofía griega. Volumen II. La tradición presocrática desde Parménides a Demócrito*. Traducción de A. Medina González. Madrid: Gredos (*A History of Greek Philosophy. Volume II. The Presocratic Tradition from Parmenides to Democritus*. London: Cambridge University Press, 1965).
- HESÍODO. 1978. *Obras y fragmentos*. Traducción, introducción y notas de A. Pérez Jiménez y A. Martínez Díez. Madrid: Gredos (Biblioteca Clásica Gredos, 13).
- IRIGARAY, L. 1980. *Amante marine de Friedrich Nietzsche*. Paris: Minuit (*Marin Lover of Friedrich Nietzsche*. Traducción de G. C. Gill. New York: Columbia University Press, 1991).
- . 1982. *Passions élémentaires*. Paris: Minuit (*Elemental Passions*. Traducción de J. Collie y J. Still. London: Athlone, 1992).
- . 1983. *L'oubli de l'air chez Martin Heidegger*. Paris: Minuit (*The Forgetting of Air in Martin Heidegger*. Traducción de M. B. Mader. London: Athlone, 1999).
- JAKUBCZAK, M. 2001. "Earth". *Aesthetics of the Four Elements: Earth, Water, Fire, Air*. Ed. K. WILKOSZEWSKA. Ostrava: University of Ostrava/Tilia Publishers. 15–96.
- KALNICKÁ, Z. 2001. "Water". *Aesthetics of the Four Elements: Earth, Water, Fire, Air*. Ed. K. WILKOSZEWSKA. Ostrava: University of Ostrava/Tilia Publishers. 97–184.
- PÉREZ-RIOJA, J. A. 1997<sup>5</sup>. *Diccionario de símbolos y mitos*. Madrid: Tecnos (primera edición, 1962).
- SCHNEIDER, M. 2001<sup>2</sup>. *El origen musical de los animales-símbolos en la mitología y la escultura antiguas: ensayo histórico-etnográfico sobre la subestructura totemística y megalítica de las altas culturas y su supervivencia en el folklore*

*español*. Madrid: Siruela (primera edición en Siruela, 1998; primera edición en Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946).

## REPRESENTACIONES DE LA VIRGEN MARÍA Y MARÍA MAGDALENA EN LA OBRA DE EDNA O'BRIEN

Mónica Ramírez Úbeda

Universidad de Almería

La literatura irlandesa ha sido, y es, una de las más fecundas e influyentes de los últimos siglos. Quizá por ser un país que a menudo se ha visto sometido a grandes “extremos”, o quizá por su riqueza paisajística o espiritual, lo cierto es que la literatura que se crea, tanto dentro de la isla como desde el “exilio”, no deja indiferente a nadie.

Cuando hablamos de extremos, nos referimos a aspectos como la férrea religiosidad católica que hasta hace relativamente poco tiempo ha marcado la vida de los irlandeses, especialmente la de las mujeres, como la lucha armada que durante muchos años han soportado sus habitantes, o como el despertar económico que se ha dado en llamar *Celtic Tiger*.

Una de las autoras irlandesas más reconocidas mundialmente es Edna O'Brien, que pese a llevar media vida “exiliada” de su tierra natal, conoce a la perfección todos los aspectos que hacen de su país un lugar singular. Todas sus obras son fiel reflejo de la vida irlandesa. Nacida en 1930 el pequeño pueblo de

Tuamgraney en el condado irlandés de Clare, O'Brien recibió una educación típicamente irlandesa y católica en el convento de Mercy, hasta que posteriormente, se trasladó a Dublín para realizar estudios de Farmacia. Es allí, en la capital de la república, donde O'Brien entra en contacto con la literatura, ya que para pasar el tiempo libre decide comprarse un libro para leer. Aquel libro trataba sobre el escritor irlandés James Joyce, y fue al terminar su lectura, cuando O'Brien decide que abandonará la farmacia para dedicarse a la literatura: "The first book I ever bought (...) was called *Introducing James Joyce* by T. S. Eliot...Reading that book made me realize that I wanted literature for the rest of my life" (Guppy 1984: 29).

No obstante, la vida en su pequeña granja, junto a esa educación católica marcarán para siempre su vida. No obstante, con el paso del tiempo O'Brien fue desarrollando una actitud crítica que le llevó a renunciar a todos aquellos preceptos que le habían enseñado. Es entonces cuando la escritora comienza a realizar un profundo análisis de la que había sido hasta ese momento su "religión".

De este modo, no es de extrañar que su crítica religiosa, al igual que numerosos hechos autobiográficos queden reflejados en toda su producción literaria. En la primera biografía publicada sobre Edna O'Brien, vemos como la autora deja de manifiesto que:

The importance of "society and the environment and the education that comes our way is so decisive in the forming of us," said Edna O'Brien. "I



think of my own parents and think of their religious fanaticism... and... of ... their various prejudices... Had they grown up in another country, at a different time, a worse place, how different they would have been!" (Eckley 1974: 37).

En 1960, Edna O'Brien publica su primera novela *The Country Girls*, obra en que la autora "recrea" numerosos episodios de su vida. Esta publicación estuvo envuelta en una gran polémica, llegando incluso a estar prohibida en numerosos países, incluido Irlanda, y provocando que O'Brien fuese rechazada por su familia. La polémica se produjo por la exhaustiva crítica que realiza al sistema patriarcal y a la religión católica que dominaban su país natal, por tratar libremente la sexualidad femenina y por atreverse a denunciar la situación de las mujeres en la Irlanda rural de mediados del siglo XX a través de sus personajes femeninos y de las situaciones a las que se enfrentan a lo largo de la novela.

Esta obra supuso un punto de inflexión en la vida de Edna O'Brien, ya que marcó el principio de su carrera, pero significó su "exilio" voluntario a Londres, ciudad a la que se trasladó en 1959 tras contraer matrimonio con el escritor Ernest Gebler y en la que todavía reside. A pesar de la polémica, O'Brien continuó la vida de las protagonistas de esta obra, publicando dos nuevas novelas – *The Lonely Girl* (1962) y *Girls In Their Married Bliss* (1964)– que acabaría formando su exitosa trilogía *The Country Girls Trilogy* (1986).

En cuanto a los aspectos que analiza sobre la religión, nos encontraríamos con una extensa lista que iría desde un quebrantamiento continuo de los Diez Mandamientos, hasta la educación represiva de los conventos católicos. De entre todos estos aspectos, uno de los más relevantes es la imagen de la mujer que proyecta la religión católica.

A pesar de que el argumento de *The Country Girls* gira entorno a las aventuras y desventuras que dos jóvenes irlandesas, Kate Brady y Baba Brennan, viven tanto en el convento donde pasan su juventud como en la ciudad de Dublín, donde han ido en busca del sueño de “vivir, estas adolescentes no serán objeto de este análisis, sino que lo serán sus respectivas madres, la Señora Brady y Martha Brennan.

Aunque a simple vista estos dos personajes pasen casi desapercibidos, no cabe duda que son claves para la comprensión global de la obra.

O'Brien utiliza a la Señora Brady (cuyo nombre desconocemos) y a Martha Brennan para criticar la imagen de la mujer que la Iglesia católica, junto con el sistema patriarcal, ha promovido. Pero, ¿qué imagen es esa? Sin duda, esa imagen es aquella que representa a la “buena mujer”, esa ejemplificada en la figura de la Virgen María, ya que:

María, madre de Jesús, es un modelo católico de feminidad. Es misericordiosa, dulce, bondadosa, flexible, receptiva, compasiva, tolerante, recatada, humildad, modesta, paciente, sumisa, resignada, pasiva, etc, pero sobre todos los calificativos que recibe, destaca el de

virgen. Por él se la alude constantemente, cualquiera de las oraciones que se rece en su nombre hace mención de dicha virtud (Pablos 1999: 240–241).

No obstante, esta no es la única, ya que para reforzar ese icono, la religión católica ha utilizado otras imágenes femeninas que podrían ser consideradas como antagonistas de María, pues representan a la “mala mujer”. Así, por un lado tendríamos a la “mujer pecadora” personificada en Eva, y por otro lado, a la “mujer arrepentida” que sería María Magdalena.

O’Brien elige el rol de la “buena mujer”, el de la Virgen María, para el papel de la Señora Brady, y el de María Magdalena para el de Martha Brennan. Martha se convertirá en el *alter ego* de la Señora Brady, al igual que su hija Baba lo será de Kate. O’Brien utiliza dos mujeres opuestas porque “ (...) one who would conform both my own and my own country’s view of what an Irish woman should be and one who would undermine every piece of protocol and religion and hypocrisy that there was...” (O’Brien 1986: 13).

A pesar de que el personaje de la Señora Brady pase casi inadvertido (muere en el capítulo cinco), su importancia es transcendental para el desarrollo de esta novela. Edna O’Brien nos presenta a una mujer que comparte y representa muchas de las cualidades que la tradición judeo-cristiana ha atribuido a la madre de Cristo, pues como señala Lidia Falcón:

Era preciso, pues, que el ideal femenino reuniese las condiciones previstas para conceder al sexo opuesto toda su preminencia. La mujer será la sirvienta humilde y obediente del marido, del padre, del hermano, del hijo, del Señor y del rey, parirá los hijos con dolor y no tentará con sus encantos al varón. Así el cristianismo tenía ante sus ojos, digna de adoración, un símbolo que reunía el compendio sublimizado de todas estas condiciones: La Virgen madre de Jesús, esposa casta y madre fecundada por el Espíritu Santo. Cada mujer debía, pues, intentar la emulación de su purísima madre (1974: 39).

Así, valores como la virginidad, la pureza, la humildad y la misericordia son valores que de un modo u otro caracterizan a ambas mujeres.

En cuanto a la virginidad, debemos señalar que ésta difiere en ambas mujeres, ya que por un lado, la virginidad de la Virgen María ha de ser entendida en términos meramente físicos<sup>1441</sup>; pero por otro lado, la virginidad de la Señora Brady no puede ser entendida desde esa perspectiva, pues ella si ha mantenido y mantiene relaciones sexuales con su esposo, por lo que su virginidad no ha de ser llevada al plano físico, sino al intelectual, puesto que la Señora Brady se mantiene “casta” en cuanto que no es capaz ni de actuar ni de pensar libremente, no se rebela ante su situación y acata su cometido sin titubear. Asimismo, este personaje se muestra “pura”, entendiendo ésta como sinónimo de fiel, ya que cuanto otro hombre se le acerca, se siente corrompida y mancillada.

---

<sup>1441</sup> “La Iglesia proclama que se virginidad perdura *pre-partum, in partum* y *post partum*, aunque la Biblia no precise que no “conociera varón” a lo largo de su vida” (Jaime 1999: 241).

Otro de los valores más representativos que ambas comparten es la sumisión, y para poder comprender el sometimiento femenino es necesario remontarse a su génesis<sup>1442</sup>, ya que los primeros autores cristianos consideran que las mujeres son seres secundarios e inferiores a los hombres por ser descendientes directas de Eva, y por tanto, arrastran la maldición divina y será sometidas al varón, que las dominará. Según Sonia Villegas:

El factor biológico parece justificar la discriminación de las mujeres no sólo en la sociedad patriarcal, sino también en el ámbito religioso. Esta percepción de la mujer en unión intrínseca a la materialidad y al cuerpo provocará que, desde estas estructuras, se intente “domesticar” su sexualidad, a menudo ofreciendo prototipos que imitar o de cuya desobediencia, imprudencia o comportamiento violento poder aprender (1999: 32).

De este modo, el factor biológico se erige como el principal elemento de discriminación, pues el cuerpo de la mujer por ser distinto del hombre será considerado como fuente de pecado y de todo mal. Esta idea de subordinación basada en el aspecto biológico la podemos observar en las Sagradas Escrituras, cuando Yavé Dios se dirige a Eva: “A la mujer le dijo: Multiplicaré con dolor tus preñeces. Parirás con dolor los hijos y buscarás con ardor a tu marido, que te dominará” (Génesis 3, 16).

---

<sup>1442</sup> “En sus tratos con los hombres, así como los dolores que sufren con sus hijos, las mujeres experimentan las consecuencias de la Caída” (Pagels 1990: 190).

Otra muestra de sumisión femenina la encontramos cuando María recibe la visita del ángel Gabriel anunciándole que iba a ser la madre del hijo de Dios, y ella, sin más, acepta su cometido: “Dijo María: He aquí la sierva del Señor, hágase en mí según su palabra. Y se fue de ella el ángel” (Lc 1, 38).

Esta aceptación de María es entendida por Marina Warner como el primer acto de sumisión de la mujer, ya que para esta autora “(...) esta visión magnífica y sublime del acto de aceptación de María venía a resumir una noción moral restringida completamente indigna de ese nombre: la de la sumisión femenina” (1991: 237). Desde ese momento, la mujer va a ser sometida porque así reza en las Escrituras, y porque María es la imagen a seguir, es el modelo de “buena conducta”.

Al igual que ocurre con otros aspectos, la Señora Brady también comparte con María la sumisión. Ambas son fiel ejemplo de mujer subordinada al dominio del varón: María a Dios y la Señora Brady a su esposo.

La educación, la religión y el medio rural serán fundamentales para comprender el estado de absoluta sumisión en el que se encuentra la Señora Brady. Desde la educación católica, los valores y virtudes que más se elogiaban en una mujer de esa época eran aquellos de sumisión, sufrimiento y sacrificio, valores propios de la madre de Jesús.

Asimismo, no hay que olvidar que el medio rural donde vive la Señora Brady estaba basado en una sociedad patriarcal donde las mujeres no tenían ninguna oportunidad para pensar por sí mismas, ya que estaban bajo la sumisión total: las solteras estaban sometidas a sus padres y hermanos, las casadas a sus maridos y las que tomaban los votos a los clérigos, y todas ellas a Dios<sup>1443</sup>.

En este modelo femenino católico de esposa y madre, la Iglesia buscaba la sumisión y el espíritu de abnegación en la mujer. Recordemos que la ideología dominante en Irlanda estaba basada en el Nacionalismo y en la religión católica, que glorificaban valores como la unidad nacional y la familia católica, y para ello necesitan que la mujer imitase a María:

The ideology adopted by the new State as a symbol of national unity was both Catholic and nationalist. It was an ideology that glorified rural Irish life and romanticised the Catholic family. The problem for women was that this family was rigidly defined and patriarchal. The only roles for women were as wives and mothers (Beale 1986: 5).

Traditionally, the Church's view of the model wife was of someone, like Mary, who was submissive, and who put her own needs in second places (1986: 76).

A pesar de que ambas comparte el sometimiento femenino, debemos diferenciar varios aspectos del mismo, ya que María nunca sufrió un sometimiento de tipo

---

<sup>1443</sup> "Las casadas estén sujetas a sus maridos como al Señor; porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia y salvador de su cuerpo. Y así como la Iglesia está sujeta a Cristo, así las mujeres a sus maridos en todo" ( San Pablo, Carta a los Efesios 5, 22- 25).

sexual, mientras que la Señora Brady siempre tiene que estar dispuesta a mantener relaciones sexuales con su esposo a pesar de que ella no lo desee. Para ella no hay otra salida, pues la mujer perfecta e idealizada que todas debían imitar, debía satisfacer a su esposo en todos los planos de la vida conyugal.

Asimismo, dentro del rol de mujer sumisa, la Señora Brady tiene que soportar numerosas humillaciones a las que María nunca tuvo que hacer frente. Entre estas humillaciones estarían los malos tratos físicos que recibe de su esposo, pues de las palabras de su hija Kate apreciamos el temor que siente todos los días cuando va al colegio, pues la joven cree que un día su padre matará a su madre: "In fear and trembling I set off for school. I might meet him on the way or else he might come home and kill Mama (...) I always was afraid that my mother would die while I was at school" (O'Brien 1987: 9).

Otra humillación está relacionada con el factor económico y social, ya que todo el pueblo conoce la mala situación económica por la que los Brady están pasando debido a los problemas de alcoholismo del Señor Brady. Esta situación era bastante común en esa época, ya que como apunta Jenny Beale: "Women were expected to accept their husband whether they loved or battered them, whether they threatened them well or drank the family into poverty" (1986: 63).



Todos estos aspectos conducen a pensar en la Señora Brady como prototipo mariano de *mater dolorosa*, estableciendo, una vez más, un paralelismo entre ambas mujeres. Al igual que María sufrió por la vida, muerte y resurrección de su hijo, la Señora Brady sufrirá no solo por la vida de su hija Kate, sino también por la suya propia. De este modo, Kate siempre describe a su madre como una pobre sufridora: “Poor Mama, she was always a worried” (O’Brien 1987: 6).

Aparte de estos aspectos hay otra serie de símbolos que identifican a la Virgen María con la Señora Brady. Entre ellos destaca el color azul, que ha sido tradicionalmente asociado con el manto de la Virgen María, y que será la seña de identidad de la Señora Brady, ya que son sus ojos azules los que reflejen su alma. El Rosario es otro de los símbolos representativos de María, y la Señora Brady llevará siempre junto a ella un pequeño rosario. Por otro lado, ambas mujeres serán consideradas como reinas: María en su ascensión es considerada como la Reina de los Cielos, y la Señora Brady será considerada como la reina de su granja por los suyos, y como la reina del corazón de Jack Holland (un trabajador de la granja).

Uno de los símbolos más característicos en ambas mujeres será el agua: en María el agua está ejemplificada en sus lágrimas, lágrimas que a su vez son símbolo de pureza. Según Marina Warner:

La iglesia cristiana usa el agua como símbolo de vida y purificación (...)  
Las lágrimas de María no fluyen simplemente del dolor ante el hecho

histórico de la crucifixión, la aflicción de una madre en la muerte de su hijo; corren por sus mejillas como símbolo del sacrificio purificante de la cruz, que lava a los pecadores de toda mancha y les da una nueva vida (1991: 293).

En el caso de la Señora Brady el agua está relacionada con su muerte, ya que muere ahogada. Esta trágica muerte en el agua puede ser considerada como un acto de purificación, pues quizá O'Brien elige este tipo de muerte para este personaje, porque pretende purificarla debido a que su honor se había visto mancillado cuando Jack Holland la acaricia por debajo de la mesa en presencia de su esposo y de otros invitados. Así, al morir en el agua será purificada y podrá, al igual que María, ascender a lo cielos pura, libre de toda mancha.

Otra de las cuestiones que trata O'Brien es la relacionada con las apariciones de la Virgen.. A lo largo de los siglos, las apariciones marianas reconocidas por la Iglesia católica han sido varias y de diversa índole, por eso no es de extrañar que para dejar aún más clara la identificación de María con la Señora Brady, la escritora irlandesa introduzca este aspecto en su obra. De este modo, una nochea tras la muerte de la Señora Brady, Kate y baba cren verla en le filo de las escaleras, toda vestida de blanco y con una aura proopio de la madre de Cristo.

Para concluir con esta identificación, podríamos añadir que la utilización de los valores, rasgos y símbolos propios de la Virgen María que O'Brien hace para la

creación del personaje de la Señora Brady queda claramente patente. Asimismo, habría que señalar que la autora utiliza a estas dos mujeres para denunciar la situación de las mujeres de mediados del siglo XX, y para criticar tanto al sistema patriarcal como a la religión católica.

Como contrapunto al personaje de la Señora Brady, O'Brien nos regala el personaje de Martha Brennan, que por un lado se muestra opuesto al de la Señora Brady, pero que en el fondo son complementarios.

Como hemos señalado con anterioridad, la Iglesia católica necesitaba tres modelos de mujer: la santa encarnada en María, la pecadora representada por Eva y la arrepentida que sería María Magdalena.

No obstante, mientras que María es la gran protagonista femenina para la Iglesia, María Magdalena será la gran olvidada, pues a la Iglesia solo le interesará tras su conversión, ya que será en ese momento cuando se convierta en modelo de comportamiento femenino:

Juntas, la Virgen y la Magdalena, forman un díptico de la idea patriarcal cristiana sobre la mujer. No hay lugar en la arquitectura conceptual de la sociedad cristiana para una mujer soltera que no sea virgen o puta (...) La Iglesia venera dos ideales de lo femenino. La castidad consagrada en la Virgen María y la sexualidad regenerada en la Magdalena (Warner 1991: 307).

Para comprender la naturaleza intrínseca de María Magdalena debemos observar que es una mezcla entre la Virgen María y Eva: en la primera mitad de su vida, María Magdalena ejerció la prostitución, por tanto era símbolo de la Eva pecadora que se identificaba con la degradación del espíritu y los placeres mundanos; sin embargo, tras conocer a Jesús y ser perdonada por él, María Magdalena se convierte en imagen de María, en imagen digna de imitación.

Si identificamos a María Magdalena con Martha Brennan, lo que hacemos es identificar a ambas con el pecado, pues “María Magdalena es después de Eva, el arquetipo de pecadora. Protagoniza el mito de la mujer caída por la degradación del espíritu, rehabilitada mediante el arrepentimiento” (Jaime 1999: 243).

Martha es una mujer atractiva, de buena posición económica y social, totalmente despreocupada por su marido e hijos, que renuncia a la Iglesia, y que solo vive por y para ella misma. No obstante, aquí también es necesario realizar algunas distinciones entre María Magdalena y Martha: María Magdalena fue prostituta y Martha no lo es, aunque es cierto que su mayor “pecado” también está relacionado con el deseo carnal, ya que lo que más le gusta a Martha es ir al hotel del pueblo vestida con un pañuelo al cuello y un gabardina sin nada debajo, y sentarse en la barra del bar del hotel para que todos los hombres admiren su belleza y la deseen.

Otros de sus “pecados” son el alcohol y el tabaco. Martha se gasta el dinero en alcohol, tabaco y ropas bonitas, presentándose de este modo como el prototipo de *Femme Fatale*, pues le encanta sentirse considerada como objeto de deseo: “she wanted two things from life and she got them— drink and admiration” (O’Brien 1987: 31).

Ambas, Martha y María Magdalena, son fiel ejemplo de lo que una “buena mujer católica” no debería ser, alejándose tanto de la Señora Brady como de María. Mientras que la Señora Brady solo se encargaba de cuidar de su familia y de su granja como “the stereotype of the traditional Irish mother as a woman overdevoted to her sons, protecting them and serving them” (Beale 1986: 52), Martha solo se preocupa de ella, de mantener su apariencia física y su estatus social, y para realizar sus supuestas obligaciones de ama de casa recurre a una joven criada llamada Molly.

Otro aspecto que diferencia a Martha de la Señora Brady es que Martha nunca se muestra como un mujer dócil y sumisa, sino todo lo contrario. Martha disfruta de una libertad inigualable considerando la situación en la que viven sus coetáneas. Martha se presenta como la antagonista de la Señora Brady, al igual que María Magdalena lo es de la Virgen María. Si tanto la Señora Brady como María reunían valores como pureza, humildad y miseriordia, los valores propios de Martha y de

María Magdalena serán los de erotismo, deseo sexual, materialidad y pecado, debido a que “la figura de Eva representa a la mujer como objeto de deseo y agente de seducción, y simboliza la parte material de la naturaleza humana” (Villegas 1999: 38).

Tanto María Magdalena como Martha Brennan ejemplifican, antes de su conversión, el pecado y la degradación del espíritu, algo que según la Iglesia católica han heredado de su predecesora Eva. Esta identificación con la “Eva pecadora” la podemos observar atendiendo a cuestiones biológicas asociadas a la menstruación. En el Génesis leemos que tras el Pecado Original y la Caída, una maldición desciende sobre Adán y Eva, y ésta será utilizada para culpar a la mujer del deseo sexual y así justificar su inferioridad al hombre<sup>1444</sup>. Desde ese momento, la menstruación ha sido considerada como símbolo de pecado, perversión e incluso de lujuria, ya que en el Antiguo Testamento se llegaba incluso a considerar como “impuras” a todas aquellas mujeres adultas que menstruaban.

Por tanto, si la menstruación es considerada como símbolo de pecado, la ausencia de ella, es decir, la menopausia deberá ser considerada como símbolo de

---

<sup>1444</sup> “El discurso religioso del cristianismo se ha basado tradicionalmente en la imagen de Eva como seductora de Adán y responsable, a su vez, de la pérdida de inocencia de la humanidad tras el Pecado Original, para fundamentar su ataque al sexo femenino” (Villegas, 1999: 35).

pureza<sup>1445</sup>. En el caso de Martha esta asociación es bastante obvia: mientras Martha es una mujer que menstrua se comporta de forma “pecaminosa”, pero cuando empieza a sufrir los síntomas de la menopausia, Martha comienza su propia conversión y pasará de ser una “pecadora” a ser una María Magdalena convertida que se aleja de Eva y se acerca al prototipo de mujer ideal ejemplificada en la figura de María.

La conversión de María Magdalena es la más importante y reconocida por la Iglesia católica, ya que tras su conversión María Magdalena se convierte en símbolo para todos aquellos pecadores que deseen redimirse de sus pecados mediante la fe en Jesucristo, pues fue su arrepentimiento lo que llevó a María Magdalena a ser perdonada por Jesús mientras que los demás la repudiaban: “Y dijo a la mujer: Tu fe te ha salvado, vete en paz” (Lc 7, 50).

Es ahora, tras su conversión, cuando pasa a ser digna de adoración.

Algo semejante le ocurre a Martha, ya que antes de su conversión nunca asistía a misa y consideraba que la religión era solo para tontos. No obstante, con la llegada de la menopausia Martha cambia de actitud y comienza a asistir a la liturgia todos los días, empieza a cuidar personalmente a su esposo y a sus hijos, y se

---

<sup>1445</sup> “the Virgin is the pure, chaste image of woman (...) she is unattainable, removed from base sex (...) The Virgin is untroubled by the problems of the body; menstruation and bodily functions do not exist for her” (Beale 1186: 71).

muestra como una mujer más humilde. Martha empieza a parecerse a la Señora Brady, y por tanto, a María.

Para concluir, podríamos señalar que es con la conversión de Martha con la que acabaría la identificación y crítica que Edna O'Brien realiza de los personajes bíblicos de la Virgen María y de María Magdalena en su novela *The Country Girls*, sin embargo la crítica a la religión y al sistema patriarcal que esta autora realiza no se limita a estos dos personajes, sino que va más allá y abarcará distintos aspectos y situaciones que se desarrollan dentro de esta extraordinaria novela.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BEALE, J. 1986. *Women in Ireland: Voices of change*. Dublin: Gill and Macmillan.
- ECKLEY, G. 1974. *Edna O'Brien*. New Jersey: Lewisburg. Bucknell University Press.
- FALCÓN, L. 1974. *Mujer y Sociedad: Análisis de un Fenómeno Reaccionario*. Barcelona: Fontanella.
- JAIME, M<sup>a</sup> E. 1999. *La Visión de la Mujer Irlandesa de Finales del Siglo XIX y Principios del XX en la Narrativa de George Moore: Una Perspectiva Feminista*. Almería: Universidad de Almería.
- O'BRIEN, E. "Why Irish Heroines Don't Have To Be Good Anymore". *New York Times Book Review*, 11 May 1986: 13.



----- . 1987 (1986). *The Country Girls Trilogy and Epilogue*. New York: Plume (Penguin Books Company).

PAGELS, E. 1990. *Adán, Eva y la Serpiente*. Barcelona: Crítica.

VILLEGAS, S. 1999. *Mujer y Realidad en la Narrativa Anglófona Contemporánea*. Huelva: Universidad de Huelva.

WARNER, M. 1991 (1989). *Tú sola entre las mujeres: El mito y el culto de la Virgen María (Alone of all her sex)*. Traducido por Juan Luís Pintos. Madrid: Taurus Humanidades.

**MUJERES PRESENTES EN LA HISTORIA Y EN LA LITERATURA: LAS PROTAGONISTAS DE ADRIANA ASSINI**

*María Reyes Ferrer*

*Universidad de Murcia*

Tradicionalmente, cuando se habla de mujeres en la historia, se tiende a resaltar la ausencia femenina en los distintos ámbitos sociales y la escasa relevancia que se les ha dado a quienes fueron, y de manera legítima, grandes protagonistas del pasado. Dichas ausencias son el resultado de un desinterés, casual o forzoso, por el papel que las mujeres han desarrollado a lo largo de la historia, considerado inferior debido al papel hegemónico que los hombres han desarrollado sobre las mujeres en los diversos ámbitos de la sociedad. La consecuencia principal de tal absolutismo masculino ha sido el silencio de las voces femeninas que, de haber sido consideradas, podrían haber puesto en tela de juicio los valores establecidos y, por lo tanto, subvertir el orden establecido en un momento preciso de la historia. Sin embargo, no es menos cierto que, cuando se habla de mujeres en la historia, no sólo merece la pena detenerse para observar su ausencia sino también la particular manera en la que están presentes y cómo dichas presencias han sido caracterizadas y valoradas por las diversas fuentes históricas. Y es precisamente entre los mundos de las ausencias y las presencias de las mujeres en la historia que nacen las novelas de Adriana Assini. Sus novelas son el fruto de una minuciosa documentación histórica, donde la escritora somete continuamente a examen a la historia oficial, en un ejercicio de revisión y reinterpretación pues, como la misma autora dice “il “cantiere” resta aperto, la Storia inevitabilmente, si riscrive”.

**LA NARRATIVA HISTÓRICA EN ITALIA, CON AIRES FEMENINOS.**

El género de novela histórica ha sido bastante prolífico durante los últimos años tanto en Italia como en España, siendo muchos los escritores y escritoras que han escogido la historia como escenario principal sobre el que desarrollar la trama de sus novelas. Además, cabe destacar que, dentro de este género, se ha constatado la creciente participación femenina y la consiguiente relectura de la historia por parte de las mujeres, creando así una corriente de novela histórica en femenino.

Gran parte de la producción literaria de escritoras italianas consiste en una interpretación de la posición de la mujer en la historia presente y pasada. A través de narrativas de ficción y no ficción, las escritoras dan voz a aquellas que han estado silenciadas, y crean historias para aquellas que estuvieron excluidas de la historia. Además, a través de las desviaciones de las normas masculinas, las escritoras crean narrativas históricas que desafían las interpretaciones predominantes sobre la historia. (Marotti, 1999: 15)<sup>1446</sup>

Enlazando las palabras de Marotti con una de las cuestiones que más interés ha despertado por parte de los críticos en las últimas décadas, ¿se puede realmente poner etiquetas al género de novela histórica? A pesar de la controversia que suscita la existencia o no de una literatura femenina, es evidente que la reciente incorporación de la mujer a la narrativa histórica se distancia en ciertos aspectos de la novela histórica a secas, ya que “aparece enriquecida con formas específicas que, bien sea en sus intenciones, bien sea en la elección de los personajes y ambientes, apuntan a delimitar y crear una nueva historia” (Navarro Salazar, 2006: 194). Se cuestionan los datos oficiales resaltando la

---

<sup>1446</sup>Much of Italian women’s literary production consists of interpretations of women’s positions in present and past history. Through fictional and nonfictional forms of narration, writers give voice to those who have been silenced, and create stories for those who were excluded from history. Furthermore, through deviations from male standards, women writers create historical narratives that challenge predominant interpretations of history.

no presencia femenina y la necesidad de crear un espacio propio en la historia a través de las formas literarias. Así, a finales de los años sesenta, y coincidiendo con el empuje del movimiento feminista, las mujeres comienzan a luchar por construir un lugar propio en la historia y en la literatura, donde poco a poco puedan ir reconociéndose como sujetos históricos, siempre presentes y, por lo tanto, dignos de estudio. Empezaba a crecer la necesidad de volver la vista atrás, buscar raíces con nombre de mujer, para así poder “crearnos una nueva identidad, pues necesitábamos memoria, modelos y ejemplos” (Navarro Aranguren, 1991: 103). Por otro lado, cuando se habla de literatura femenina y, en este caso, de novela histórica femenina, no significa que exista una división biológica de la literatura sino, más bien, es una cuestión que depende directamente de una determinada posición que el sujeto asume. Este planteamiento está más cercano a Julia Kristeva y otras feministas (post)estructuralistas quienes defienden que la construcción de una literatura femenina está más ligada a hechos políticos e históricos que a hechos propiamente esencialistas y biológicos.<sup>1447</sup>

En el estudio que Ciplijauskaitė realiza sobre la novela femenina contemporánea, la autora sostiene que la reciente práctica de dicho género por parte de las mujeres está ligada a un crecimiento de voces femeninas, variadas y numerosas que, a medida que fueron reivindicando y obteniendo una mayor visibilidad y libertad de actuación dentro de la sociedad, enriquecieron las diversas disciplinas, entre ellas la (re)visión de la historia. Por lo tanto, se podría afirmar que la reciente incorporación de las mujeres a la práctica de la novela histórica está estrechamente ligada a la presencia y afirmación de las mujeres en las diferentes estructuras sociales. El hecho de experimentar la ruptura con la esfera privada y comenzar a actuar en un cada vez más amplio campo de acción, hace que surjan varios interrogantes sobre el porqué de las ausencias femeninas a lo largo de la historia, después de que las mujeres siempre habían coexistido con los hombres. Y es por ello que surge la necesidad de indagar en las raíces del pasado, (re)conocer el legado que las mujeres de la historia dejaron para la posteridad y construir, poco a poco, una historia común en la que se dé cabida a todos los seres humanos de igual forma. Para muchas de las historiadoras feministas, había llegado la hora de comenzar a crear la propia historia, la llamada *herstory*.

A lo largo del siglo XX, son muchos los críticos que buscan definir las tradiciones literarias de los africanos, áfrico-americanos o los caribeños, cuyas escrituras tienen en común el uso de la autobiografía como el medio más adecuado para tratar sobre la propia experiencia y que, más tarde, funcionará como experiencia colectiva de grupo. El desarrollo de la narrativa histórica femenina sigue un proceso muy parecido al de otras escrituras de grupos minoritarios, aunque si bien es cierto que las mujeres comenzaron por las biografías de mujeres de la historia para luego pasar a la autobiografía como un espacio común de experiencia femenina. La novela se desmarca como uno de los mejores medios para trazar una línea de desarrollo de las mujeres en las diferentes etapas y definir la experiencia femenina alejada de los principios establecidos dentro de una sociedad fuertemente patriarcal, hablar sobre el “yo” femenino diferente del “ella” que aparece en los textos de los autores y contar la historia desde otro punto de vista diferente al tradicional. Pero, el hecho de revivir el pasado de las mujeres a través de la novela implica, en primer lugar, una revisión crítica de la historia que, tradicionalmente, ha excluido la historia de las mujeres dejándolas marginadas de la historia principal y, en segundo lugar, una reelaboración de ésta teniendo en cuenta a el papel de las mujeres en las distintas épocas.

Una de las “heroínas” de la pluma, que desafía directamente a la historia con una mirada crítica hacia el pasado a través de la literatura es Adriana Assini, escritora y acuarelista italiana que a través de sus obras, bien sean sus pinturas o su narrativa, insiste y reivindica un lugar para las mujeres. La palabra y la imagen aparecen como elementos inseparables con un objetivo común: contar historias enmarcadas dentro de un preciso contexto histórico minuciosamente documentado. Sin embargo, las obras de Adriana no se limitan a reproducir la historia, sino que la escritora la interpreta y rellena los espacios vacíos -es decir, aquellos lugares que no están en las bibliotecas ni en los libros- con su

<sup>1447</sup> Para nociones de feminismo postestructuralista y Linda Hutcheon ver, Walton, D., *Doing Cultural Studies*, 2012.

imaginación, dándoles voz a sus personajes e imaginando a su vez tantos otros que podrían haber vivido allí, recreando vivencias a través de un viaje en el tiempo:

Ma viaggiare non è soltanto mettersi in macchina o prendere un aereo. La mente è forse il maggiore mezzo di trasporto a nostra disposizione e ci conduce dove vogliamo, nel tempo e nello spazio. (González de Sande, 2010: 10)

Para revivir la historia que, nunca va más allá del siglo XVIII, Adriana Assini cuenta con un gran número de personajes emblemáticos y polémicos y, mediante una minuciosa indagación psicológica, la autora desnuda a los personajes e intenta recobrar una dignidad que la historia les arrebató. Son pocos los escritores que hasta ahora se han cuestionado la legitimidad de los datos oficiales y el porqué muchos personajes históricos son acusados y condenados sin juicio previo, y serán siempre recordados como figuras problemáticas. Se podría decir que la escritora, en la línea de la historiografía feminista, busca una verdad distinta a la oficial, reinterpreta la historia y la cuestiona contribuyendo, de esa forma, a dar una oportunidad para justificarse a todas aquellas mujeres de la historia que han sido marginadas y/o malinterpretadas por quienes las conocieron. Es cierto que, de forma especial, Adriana siente una debilidad por las figuras femeninas, “sobre todo víctimas y, a su vez, heroínas”, que en un determinado momento de la historia, fueron silenciadas o bien alejadas de su verdadera identidad femenina. De una forma u otra, la figura femenina adopta una posición de inferioridad en la historia, tanto por su evidente ausencia como por los estereotipos, mitos y prejuicios que han acompañado a las mujeres a lo largo de los años. Como dice Lucía, uno de los personajes de la obra *Il fuoco e la creta*, la historia, como disciplina ampliamente masculina, ha hecho a las mujeres inferiores, no la naturaleza.

Siete in ritardo, come sempre e non vi accorgete che, mentre voi ristagnate nelle solite acque, il mondo, al contrario, va avanti. Ormai, in tutta Europa circolano idee nuove e in certi libri sta già scritto che non è stata la natura a creare la donna inferiore, bensì la storia, scritta da voi uomini... (Assini, 2003: 90)

En sus obras se aprecia el esfuerzo de la escritora por reinterpretar y/o reinventar a aquellos personajes femeninos, reales y ficticios, cuyas vidas y biografías han sido manipuladas o consideradas de escaso interés. Las mujeres han sido tradicionalmente condenadas bien por la historia, bien por la literatura sin contemplar una posible reescritura de los datos oficiales. Como la misma escritora afirma, su trabajo consiste tanto en investigar los sucesos históricos como indagar en la psicología de los personajes, “dialogar” con ellos, para poder así reconstruir sus personalidades mediante los datos oficiales y un tanto de fantasía. Esa historia oficial es en parte (de)construida por la autora, mezclando ficciones y fantasías, lo verdadero con lo verosímil, mostrando su parte de escritora y su parte de historiadora. Y todo ello es posible siempre y cuando la historia se interprete como una disciplina susceptible de cambios, un campo de estudio que no es ni definitivo ni objetivo, por lo que siempre estará expuesta a un constante cambio. Por ello, con una gran habilidad, conjuga perfectamente la “fuerza poética con la sensibilidad pictórica: los ambientes, el lenguaje, los movimientos”. (Aversa, 2009).

De forma especial, y a través de dos de sus novelas históricas, *Il bacio del diavolo* y *Le rose di Cordova*, Adriana Assini reconstruye las personalidades y reescribe las vicisitudes de dos mujeres marginadas por la historia y condenadas por la sociedad: Erzsébet Báthory, que pasó a la historia como la Condesa Sanguinaria y Juana I de Castilla, llamada Juana la Loca.

### LAS PRINCESAS DEL CASTILLO

En la literatura infantil, no son pocas las veces en las que aparecen, por diversos motivos, princesas encerradas en torres a la espera de ser rescatadas por un príncipe. Por desgracia, este escenario, aparentemente ficticio, guarda más similitud con la realidad histórica de lo que muchas mujeres hubieran deseado. Este es el caso de las ya citadas Erzsébet y Juana, mujeres de alto abolengo y poderosas pero, a su vez, incómodas y problemáticas para la sociedad en la que vivieron.

Las vidas de ambas mujeres, condesa y reina respectivamente, fueron manipuladas en términos de poder hasta ser reprimidas por temor a que pudieran subvertir los valores establecidos de manera ilegítima. Por encima del título y el poder del que eran herederas<sup>1448</sup>, primaba la condición de ser mujer. Así, estas dos mujeres que vivieron en dos partes del mundo muy diferentes, Hungría y España, y en una misma época, siglo XVI, corrieron la misma suerte: por un conflicto de intereses y, mediante una serie de traiciones y difamaciones, se les arrebató su poder y fueron apartadas de sus funciones, acabando sus vidas solas y encerradas en castillos sin contacto con el mundo exterior. La historia oficial suele justificar tales actos atribuyendo a cada una de ellas el hecho de ser víctimas de enajenación mental y, por consiguiente, la necesidad de aislarlas para no poner en peligro, mediante su poder e influencia, la sociedad en la que vivieron. Sin embargo, la historia, como anteriormente se ha dicho, siempre está expuesta a reescrituras y diversas interpretaciones y, aunque menos conocidas y extendidas, existen varias fuentes que ponen en duda los testimonios oficiales recogidos a lo largo del tiempo y abren la puerta a una nueva reinterpretación de los hechos.

Con su particular modo de reescribir la historia en sus novelas, Adriana Assini consigue devolver la dignidad a dos mujeres que fueron castigadas por la historia y por la sociedad en la que vivieron, hasta tal punto de estar cautivas hasta que la muerte les quitó la vida. Tanto Erzsébet como Juana murieron tras varios años de encierro, condenadas en castillos sin haber sido previamente sentenciadas o juzgadas en procesos oficiales, sin tener la mínima posibilidad de defenderse ante las acusaciones.

En la primera novela “Il bacio del diavolo”, la escritora presenta a la condesa húngara, Erzsébet Bathory, como una mujer poderosa, inteligente, misteriosa e independiente de cualquier figura masculina. A través de las páginas de la novela, se define un personaje histórico, una condesa que, gracias a la labor de la escritora, ha recuperando su identidad como mujer y ha logrado alejarla de la figura del “vampiro”, “alimaña” o “hiena”, como generalmente viene identificada en la literatura. Con gran rigor histórico, Adriana se aleja de las historias populares que, según éstas, la Condesa se bañaba en sangre de inocentes muchachas para conservar su juventud y belleza, convirtiéndose así en una de las asesinas en serie más sangrientas de la historia. Tanto es así que la condesa es más conocida como la primera mujer vampiro que como una mujer relevante de la historia ya que, progresivamente, su figura se ha alejado de la realidad está más próxima al mito. Es por ello que Erzsébet ha pasado a la historia con apelativos vejatorios como “condesa vampiro”, “sangrienta”, “hiena” o “alimaña”, entre otros. Precisamente es a causa de estas leyendas que la condesa comienza a desfigurarse como mujer y el mito cobra fuerza en la historia. De esta manera, Erzsébet será recordada como un ser alejado de la condición humana, una vampiresa o “Drácula en femenino”, aunque, como no, con una menor notoriedad.

Sin embargo Adriana Assini, fascinada ante la lectura de su vida y el misterio que existe alrededor del personaje, escribe acerca de su vida a través de una minuciosa documentación histórica, con una detallada descripción física y psicológica, que le devuelve a Erzsébet su forma humana, quedando ya lejos otras formas sobrenaturales. La condesa aparece como un personaje verosímil de la época, una noble que conoce perfectamente cuales son los privilegios y los derechos propios de su condición y deja constancia de ellos. Una mujer cruel y despiadada que demuestra una gran capacidad de defensa ante quienes la acusan de sádica y asesina. La escritora no exime a la condesa de su culpa, ya que es un hecho innegable que ésta fuera cruel; no obstante, no era más despiadada que cualquiera de los hombres húngaros de su estirpe que vivieron durante siglo XVI, quienes tenían derechos sobre la vida y la muerte de los siervos.

---

<sup>1448</sup> Ni Juana I de Castilla ni la Condesa húngara elevaron su condición social a raíz de sus respectivos matrimonios. Las dos mujeres heredaron privilegios familiares por lo que no dependían de los cónyuges para disponer y administrar su poder. Por otro lado, es cierto que ambos casamientos fueron concertados por intereses económicos y políticos, aunque las dos mujeres disponían de mayores privilegios y bienes que sus maridos.

Di certo non è compassionevole, ma alla mia età non ho ancora visto qualcuno della sua specie trattare misericordiosamente i servi! (Assini, 2004:122)

Al contrario que los otros nobles, Erzsébet fue condenada por un hecho que, en aquel entonces, era común entre los de su clase y ni siquiera estaba reconocido como delito matar o maltratar a la servidumbre. La condesa acabó sus días encerrada en una de las estancias de su castillo, sin posibilidad de comunicarse con el exterior o de ser juzgada en un proceso oficial. ¿Fue víctima de un complot? Muchos historiadores sostienen esta teoría y señalan al conde palatino de Hungría György Thurzó como el principal artífice del complot contra la Condesa, ya que tenía intenciones de engrandecer sus posesiones y obtener beneficios de los Habsburgo. Erzsébet murió en el año 1614, después de tres años y medio de calvario y soledad, sin la oportunidad de justificar sus actos.

‘Strana cosa la giustizia degli uomini!’ commentò con leggera ironia, ‘Per le medesime azioni, il conte ottiene i favori della Corona, mentre Erszébet Báthory finisce in catene...’ (147)

Adriana Assini revive la imagen de la condesa pero, esta vez, la “heroína del mal” asume las connotaciones de la víctima, cruel y soberbia de frente a la plebe pero, al mismo tiempo, frágil y sensible, consciente de ser una presa fácil en las estrategias políticas. Con gran habilidad, y para poder acercarse más a Erzsébet a la condición humana de la que generalmente ha sido despojada, Adriana revive en la condesa los sentimientos primarios como el amor, el temor o la soledad, y le da una muerte digna. La escritora la imagina encerrada en su torre, momentos previos a su muerte, sin perder el control, conservando su fortaleza y su grandeza, cualidades que la han caracterizado desde siempre. Al igual que en toda la novela, el momento final se teje entre historia y fantasía, envolviendo a la condesa en un halo de misterio que siempre ha rodeado su persona.

Chiuse gli occhi, s’avvolse nelle sete. Figlia selvaggia delle sabbiose terre del Danubio, strinse l’antico scettro tra le mani e fu di nuovo padrona di tutte le sue torri. Ancora grande, ancora seducente. Signora della notte, signora dei gatti, con passi muti Erzsébet s’allontanò altera, facendosi impalpabile vela spinta dai venti. Angelo caduto, anima nera, attraversò le mura di quella triste rocca andando incontro ai più gelidi incanti.(152)

Por otro lado aparece la figura de Juana I de Castilla, más conocida como “Juana la Loca”, otra de las mujeres rescatadas de la historia por Adriana Assini. La historia recoge la vida de una reina que, debido a una supuesta enajenación mental, fue incapaz de ejercer como monarca hasta tal punto de tener que ser encerrada en el castillo de Tordesillas, un cautiverio que durará casi medio siglo hasta su muerte en el año 1555. A pesar de la extendida noticia de su locura, paradójicamente, nunca se han encontrado documentos que confirmen su locura o cualquier tipo de enfermedad mental que le incapacitara reinar. De hecho, existen documentos que recogen la revuelta de los Comuneros, en 1520, y de cómo Juan Padilla, tras informar a la reina del malestar político y social causado por el hijo de ésta, Carlos I, trata de liberarla de su encierro. Este hecho puede ser significativo al considerar que muchos de sus contemporáneos confiaban en el buen hacer de su reina y eran conscientes de la injusticia que había sufrido la soberana. Puede resultar extraño pensar que la que fuera la hija de los tan respetados y poderosos Reyes Católicos pudiera acabar sus días en un castillo, sin haber reinado siquiera un solo día. Sin embargo, el hecho de casar a su hija con un hombre ambicioso como Felipe I, el Hermoso, no le dio ningún beneficio, además del escaso apoyo familiar que tuvo. A estos factores habría que añadirle que su condición de mujer, considerada como inferior, pasará por encima de cualquier título o abolengo.

Esta vez no es el narrador en tercera persona quien desvela, ante la atenta mirada del lector, la personalidad de Juana sino Nura, su fiel criada, que encarna otra experiencia femenina, no menos ardua que la de Juana, y que acompañará a la reina hasta el final de sus días. Adriana Assini, a través de Nura, va desnudando el particular carácter de Juana, y revive en ella a una mujer fuerte, de carácter, serena e independiente.

No sé si podré amar a un hombre que jamás he visto!”. Una vez más me sorprendió: las mujeres de su rango no se planteaban semejantes problemas. (Assini 2010: 118)<sup>1449</sup>

A través de la narración, se deja entrever su carácter pasional, el gran amor que siente por su marido y que no teme a demostrar en público, pues Juana parece saltar el protocolo y vivir el amor con naturalidad.

Asombraba sorprenderlos abrazados en la rampa de las escaleras o mientras se besaban delante de extraños, transgrediendo sin rémoras las normas no escritas que en aquella corte regulaban la vida en sociedad. (121)

Pero fue esta pasión la que turbó su carácter en varias ocasiones con un vaivén de emociones debido a las reiteradas infidelidades por parte de su marido. El matrimonio de ambos fue concertado, se basó en un pacto político y estratégico y, a pesar de que ambos se enamoraron cuando se conocieron, Felipe pronto perdió el interés por su esposa y vivió una vida mucho más desinhibida. La pobre Juana que, muy al contrario, procedía de una corte sobria donde la religión y la austeridad imperaban ante todas las cosas, se vio perdida ante una cultura tan opuesta a la propia como era la de Flandes. Al conocer tales vicisitudes, llega a despertarse en el lector un sentimiento de empatía, pues es comprensible que Juana actuara guiada por los celos y la desconfianza que provocaban las continuas traiciones y vejaciones por parte del marido. Al igual que con Erzsébet Báthory, Adriana detalla cada uno de los sentimientos e impulsos que guían a Juana ya que se quiere hacer comprender que, a pesar de ser reina, es mujer y demuestra su sufrimiento aunque no lo dicte el protocolo, más allá de cualquier norma.

Terca, celosa y furiosa, pretendía una fidelidad que las mujeres de su rango no habían osado pedir jamás. Pero después volvió a ser dueña de sí misma y se volvió de pronto razonable: “Desgraciadamente, no elegimos nosotros la época en que vivir, no obstante, deberíamos hacer algo para cambiar el momento en que nos encontramos...(128)

En este fragmento llama especialmente la atención no sólo el hecho de poner en boca de Juana un testimonio de una gran crudeza como es el reconocer haber nacido en una sociedad injusta para las mujeres, sino también la extraordinaria modernidad de pensamiento que demuestra la reina. Esto es, posiblemente, uno de los rasgos más característicos de las novelas de Adriana Assini que, como escritora, capta perfectamente la condición de una mujer que vivió hace más de quinientos años y además, desde un punto de vista feminista, le da la posibilidad de rebelarse contra la opresión que sufría.

Juana siempre se ha representado, tanto en la historia como en la literatura, como un personaje pasivo, víctima de enajenación mental y, por lo tanto, cualquier declaración sería desacreditada por el “terrible adjetivo” que le ha perseguido durante medio siglo, el de “loca”. *Le Rose di Cordova* muestra otra historia, una alternativa a la oficial, porque el punto de partida es distinto; Juana no está loca, Juana sufre, es víctima de celos, está herida y desconcertada, pero no padece una enfermedad mental y, en el caso de padecerla, sería porque las circunstancias le habrían inducido a la locura. Nura va desvelando y contextualizando cada uno de los actos de Juana y, de esa forma, se intenta indagar en su presunta locura. De esta forma, la reina recupera su dignidad pues la autora nos hace entender que no estaba loca sino que su comportamiento era la consecuencia directa de las penosas condiciones de vida y, como González de Sande afirma, su indescifrable enfermedad podría equivaler a lo que actualmente es una depresión. Sea como fuere, Juana es

<sup>1449</sup> Para una mayor comprensión, y dado que existe la traducción de la novela en español, he extraído los fragmentos de *Le Rose di Cordova* de la edición realizada en el año 2010 por Mercedes González de Sande.

parte de la historia y, aunque más de la mitad de su vida se desarrolló en el interior de un castillo, sigue siendo una figura histórica que no debe ser olvidada. Para ello, Adriana revive a Juana como una mujer fuerte y astuta, “más peligrosa que un polvorín” (153).

Yo en aquella historia no había creído nunca, ni siquiera cuando quien la llamaba “loca” era su esposo. Al principio no le daba importancia, pero enseguida comprendí que podía bastar un breve pero terrible adjetivo como aquél para marcar con fuego a quien se veía afectado por él. Y es que, mucho más allá del insulto, servía para ocultar las lagunas de algunos y los intereses de otros, la ignorancia de la ciencia y el mezquino interés de sus parientes (163).

Por último, es importante destacar la figura de Nura, la narradora que nos cuenta, en primera persona, sus vivencias con Juana y enfoca la situación desde su particular punto de vista, el de una esclava árabe. Nació en el seno de una familia noble, es una chica educada y de gran cultura pero, por desgracia, cuando el reino de Granada se rindió ante los cristianos, Nura fue prisionera y encomendada para servir a Juana. La relación de Nura y Juana es un tanto complicada; por un lado la joven siente compasión por Juana, es una observadora crítica de la realidad en la que vive la reina y, en determinados momentos, la compadece. Sin embargo, Nura demuestra cierto rencor por los que, al fin y al cabo, fueron sus captores. El haber sido elegida por Juana probablemente le ayudara a evitar un destino peor pero, por otro lado, Nura ha tenido que renunciar a todo forzosamente. La novela comienza así “Me llamaban Francisca, un nombre escogido al azar del calendario cristiano, pero mi verdadero nombre es Nura, flor entre las flores”. Para la joven esclava, un dato importante es recordar su nombre, su principal identidad que, además, tiene ciertas connotaciones. Sin embargo, bajo las órdenes de Juana, ésta se vio obligada a deshacerse de su identidad, cambiar forzosamente la religión y acomodarse a las formas de vida cristianas. Es por ello que sus sentimientos son contradictorios, es un continuo juego de amistad y enemistad que acabará por sumir a ambas mujeres en un destino cruel donde la compasión, o la falta de ésta, jugará un papel decisivo en su relación.

### CONCLUSIÓN

La historiografía feminista se encuentra con un doble problema a la hora de revisar una historia en femenino: por un lado, existe la evidente falta de datos acerca de la tradición femenina histórica y, por otro, la historia está dentro de un discurso falocéntrico. Por lo tanto, para recuperar el pasado y poder construir la historia de las mujeres es necesario revisar los métodos con los cuales se estudia la historia. Se pretende reconstruir tanto la historia como la tradición de las mujeres, ya que las mujeres no sólo necesitan de un pasado común sino también una historia con la que reconocerse como sujetos. Resulta frustrante, a la hora de construir una identidad, de (re)conocer las “madres” del pasado, no sólo acusar la falta de mujeres sino descubrir que muchas de ellas están tachadas de sanguinarias o locas.

Ni sanguinarias ni locas, simplemente fueron mujeres con poder, figuras incómodas para el tiempo en el que vivieron. Es el caso de Erzsébet y Juana, dos mujeres con un terrible fin, a las que no se les dio la oportunidad de defenderse ante las difamaciones que sobre ellas vertían y, no obstante, la historia se atrevió a juzgar. Y es gracias a la necesidad que va creciendo en las mujeres de tener una identidad negada que comienzan a desafiar los discursos mayoritariamente masculinos, abriéndose paso en la historia y en la literatura, con la extraordinaria capacidad de subversión. Adriana Assini siente esa necesidad de rescatar a mujeres del pasado, aportando nuevos datos y demostrando que otra realidad es posible, únicamente hace falta reinterpretar lo que se dio por sentado en los libros. Con gran habilidad escritora, Assini parte de una minuciosa documentación histórica con tintes ficticios y de interpretación personal, pudiendo así dignificar a todas aquellas mujeres maltratadas por la historia.

### BIBLIOGRAFÍA

Assini, A., *Il fuoco e la creta*, Caserta, Spring Edizioni, 2003



- Assini, A., *Il bacio del diavolo*, Caserta, Spring Edizioni, 2004
- Assini, A., *Le rose di Cordova*, Scrittura & Scritture, Napoli, 2007, con introducción de y traducido por González de Sande, M., *Las rosas de Córdoba*, Sevilla, ArCiBel editores, 2010
- Ciplijauskaitė, B., *La novela femenina contemporánea (1970-1985). Hacia una tipología de la narración en primera persona*, Barcelona, Anthropos, 1988
- Navarro Salazar, M.T., “Mujer e identidad en la narrativa histórica femenina” en Jurado Morales, J., *Reflexiones sobre la novela histórica*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006
- Navarro Aranguren, M., “Mirada nueva-problemas viejos” en Lola, G, Luna., *Mujeres y Sociedad. Nuevos enfoques teóricos y metodológicos*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1991
- Ornella Marotti, M., Brooke, G., *Gendering Italian fiction: feminist revisions of italian history*, USA, Associated University Press, 1999
- Walton, D., *Doing cultural studies*, London, Sage, 2012 (en prensa)

## MUJERES AFROCUBANAS EN LA LITERATURA:

### ENTRE LA INVISIBILIDAD Y EL ESTEREOTIPO

Aymée Rivera Pérez

En el presente trabajo expongo la deformación ejercida sobre la identidad de las mujeres afrodescendientes en buena parte de la creación literaria cubana. Desde los inicios de la esclavitud en la Isla se distorsionaron las costumbres, hábitos y expresiones culturales de los negros. Los esclavistas blancos elaboraron y difundieron el mito de la sexualidad sádica e inmoral de la negra y la lujuria de la mulata. Estas invenciones aún se utilizan para deformar la afroidentidad femenina que lamentablemente distorsionada, reproduce una y otra vez la literatura.

La identificación de la mujer con el ámbito privado, la reproducción y la desvalorización del sexo femenino ha sido legitimada y justificada desde la antigüedad por todo tipo de saberes, desde el saber vulgar hasta el científico, pasando por el filosófico o religioso.

Esta larga rutina de menosprecio de lo femenino ha creado un clima de opinión que se extiende hasta nuestros días persistiendo aún muchos prejuicios, ideas falsas e irracionales acerca de la personalidad femenina. Las teorías feministas vienen combatiendo desde hace mucho tiempo estas representaciones negativas, muy difíciles de impugnar. Estas ideas forman parte del conjunto de conocimientos de las personas y son creencias colectivas arraigadas y compartidas por diversas clases o grupos sociales.

Las expresiones culturales van cargadas de connotaciones socioculturales de subvaloración o sobrevaloración, reflejo de los antagonismos ideológicos y clasistas.

Sander L. Gilman señala que en el siglo XIX, “los genitales femeninos llegaron a definir a la mujer(...)La percepción de la prostituta (...) se fundió así con la percepción de la negra(...)Las negras no representan meramente a la mujer sexualizada, sino también a la mujer como fuente de corrupción y enfermedad”<sup>1450</sup>. Tal era la perspectiva del observador masculino y blanco. La subjetividad femenina negra sólo podía inscribirse mediante la mirada de otro.

Tan ardua y antigua como la emancipación de estereotipos feminizantes, ha resultado para la mujer la lucha relacionada con el color de su piel pues las relaciones interculturales a menudo están oscurecidas por esta otra visión excluyente del mundo: el racismo.

La Revolución Cubana, trató de erradicar el racismo hasta el punto de considerarlo un problema ideológico, pero sus políticas en tal sentido, con base en el pensamiento socialista y alejado de una verdadera perspectiva de identidad, han

---

<sup>1450</sup> Gilman, Sander L. (1985). "Black Bodies, White Bodies: Toward an Iconography of Female Sexuality in Late Nineteenth-Century Art, Medicine, and Literature". In Gates, Henry (Ed.) *Race, Writing and Difference* 223-261. Chicago, University of Chicago Press.

sido poco efectivas. Solo se ha conseguido generar, además de una integración artificial, la invisibilidad del negro y la persistencia del problema.

Por otro lado, la escasez de debates y estadísticas<sup>1451</sup> sobre la realidad social del negro limita la existencia de estudios sobre el tema y los referidos a la mujer negra, son además, virtualmente inexistentes.

Este trabajo pretende contribuir a esos estudios. Consta de tres partes. En la primera describo las relaciones raciales en la sociedad cubana así como “la mirada” estereotipada y en ocasiones denigrante sobre la mujer afrodescendiente. En segundo lugar explico cómo la literatura *(de)construye* la afroidentidad femenina amplificando y reproduciendo estereotipos negativos. Por último reflexiono sobre la posibilidad de *(re)construir* la identidad de la mujer afrodescendiente desde la propia literatura creada por afrodescendientes.

---

<sup>1451</sup> Es muy difícil encontrar datos sobre la composición étnica de la población cubana, cuya cifra es de 11263429, no obstante, se puede afirmar que una de las características principales de ella es su diversidad étnica. En un Censo de población efectuado en **1981**, la población cubana se declara principalmente blanca. Se registró así el 66% del total, seguido del 22% que lo hizo como mestiza, el 12% negra y una reducida minoría que se registró como asiática 0,1%. Esta distribución presenta diferencias según zona de residencia. En las zonas urbanas reside más población negra y menos mestiza que en las rurales: en 1981 eran negros un 13,6% de los habitantes urbanos y sólo un 8,5% de los rurales, mientras eran mestizos el 20,4% de los que habitan las ciudades y el 24,3% de los que residen en el campo. De acuerdo con el Cuba News Magazine del Miami Herald en **1992** el 53 % de la población era blanca, 35% negra y 12% mestiza. Estudio hecho por Armando H. Portela consultando datos de Naciones Unidas, Levi Marrero, Antonio Jorge, 1991, Luzón en España en 1987 y el Atlas Demográfico de Cuba. Sin embargo, según la Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba, entre los indicadores sociodemográficos como el color de la piel y el estado conyugal, las tendencias obtenidas en el Censo del 2002 (el último efectuado) reflejan una disminución de la población declarada como blanca y negra y un aumento de la mestiza. En Cuba, en 1981, el 66,1 % de la población fue declarada como blanca, un 12,0% como negra y un 21,9% como mestiza. En el **2002**, estos por cientos fueron respectivamente de 65,0; 10,1 y 24,9

## ¿Quién soy? : Impacto de las relaciones raciales en la construcción de la identidad

Multirracial y pluriétnica en sus componentes es la identidad cubana contemporánea. Hay quienes postulan su unicidad<sup>1452</sup> pero se debe mejor hablar de unidad dentro de lo diverso. Desde luego, no es igual como vive su cubanidad un descendiente de esclavos que un descendiente de esclavistas.

Frantz Fanon refiere que todo proceso de adaptación y socialización está determinado por cómo la persona actúa, cómo aprende, cómo trabaja y como se relaciona.<sup>1453</sup> En algunos casos ha conllevado a influir en el pensamiento y las creencias de sí mismo, trayendo como consecuencia valoraciones negativas de su autoestima.

Saber reconocerse, saber quién se es, qué se sabe, qué hacer o qué se puede hacer, significa tener conciencia de su capacidad, de su poder y de las oportunidades que se tienen. Ello da fuerzas para enfrentar cualquier dificultad, ayuda a saber defenderse cuando nos obligan a desempeñar un papel esquematizante. La hipótesis de partida de este trabajo es que la literatura y el arte, son decisivos para lograr el “(des)empoderamiento” identitario.

Investigaciones recientes sobre las relaciones raciales en la sociedad cubana actual (Morales Fundora, 2001) han corroborado la existencia de valoraciones negativas respecto al negro, por parte de grupos no negros y de la propia población

---

<sup>1452</sup> Véanse los estudios de Fernando Ortiz sobre el concepto de nación cubana

<sup>1453</sup> Frantz Fanon, en “Piel negra mascarar blancas”. Ensayos. Edit. Inst. Cubano del Libro, 1968 Cuba.

negra. Ello se explica por la imposición y la prevalencia durante siglos de valores culturales y estéticos propios de la dominación blanca, mientras la cultura del negro seguía desarrollándose marginada, en las nuevas circunstancias.

El Departamento de Etnología del Centro de Antropología Cubano constató recientemente que en la imagen que los negros tienen de sí, prevalecen los prejuicios y estereotipos raciales negativos. La discriminación afecta a los negros que fueron históricamente los más pobres y marginados de la población, y se observa que esa pobreza, asociada a la falta de conocimientos tiende a reproducirse.

El arquetipo de los valores inferiores<sup>1454</sup> está representado por el sujeto negro. No se sabe cuántas asociaciones negativas conocemos con relación al color negro: *negro ni la cazuela, oveja negra, futuro negro, mercado negro, alma de negro, etc.*

Vale decir que en Cuba no se ha trabajado para que los negros se sientan orgullosos de su representación social, ni de su papel sobresaliente, por ejemplo, en la historia de las gestas por la independencia del país, ni en otras áreas que aportan prestigio y reconocimiento social. Suele ser muy común en la literatura y el arte la invisibilidad de la mujer negra y cuando se le visibiliza se omiten o distorsionan rasgos y características esenciales de su identidad. En última instancia se resalta el papel jugado por ellas como vientres reproductores de esclavos o como objetos de satisfacción sexual de sus amos blancos.

---

<sup>1454</sup> Esto es, una de las manifestaciones del racismo, que trascienden a la literatura y el arte con mayor frecuencia. Los medios de comunicación, son también un soporte de esta expresión de xenofobia en Cuba. En muchas ocasiones, se utiliza la invisibilidad del negro, una manera sutil, y no por menos ofensiva, de discriminación.

Tratar el tema de la imagen de la mujer negra, por ejemplo en la publicidad, posibilita percibir la discriminación de que son objeto. La raza blanca sigue siendo el paradigma “lo humano”.

La “pasa” o cabello ensortijado, la “bemba” o labios gruesos, la “ñata” o nariz corta y aplastada, son no sólo rasgos físicos que le permiten al racista distinguir a las mujeres negras que pueden ser objeto de trato discriminatorio, explotador y paternalista. Son además rasgos marcados estéticamente como “feos”, “grotescos”, amenazadores o cómicos, pero siempre “deformes” respecto al supremo canon occidental de belleza.

La inclusión de personas negras, actores reales o sujetos imaginarios, en espectáculos o chistes o caricaturas en los que sus rasgos físicos raciales son objeto de denigración estética como en tanto humor racista que hoy circula tranquilamente en por toda Cuba. Son también lamentables ejemplos de autodenigración estética.

¿Dónde está la representación de la negra en el poder jerárquico? ; ¿Cuál es el lugar de las negras en la vida pública cubana?... Vicky Ruiz Labrit llega al extremo:

Hay que ser una Afrodita pintada de chapapote para triunfar en Tropicana o en un grupo salsero. Ni ballet, ni cine, ni televisión, ni academia de ciencias o letras, son centros de poder para las negras

cubanas. Ahora sólo nos ha quedado la supremacía en el ejercicio de “hacer la calle”<sup>1455</sup>.

Hace unos años salió al mercado la marca “Mulata”. Ni de perfume, ni de vestidos, ni de creyón labial, sencillamente, es una botella de ron. ¡¿...?!

Si antes de 1959 a las negras y mulatas se les negaba la participación en clubes selectos, escuelas de nombre y renombre, bancos, tiendas de lujo u otros oficios controlados por machistas sindicatos blancos, hoy la revolución las ha llevado de la mano como muñecas para exhibirlas por el mundo. Pero esa misma mano, con ademán firme, muestra todos los días el “hasta ahí” de un límite que no se puede transgredir.

### **De cómo la literatura *(de)construye* la identidad de la mujer negra.**

En Cuba, a las mujeres negras que quieren conservar hábitos y costumbres de la cultura africana se les critica por “violentar” el concepto de belleza blanco, impuesto y heredado. No se valoran las diferencias individuales, la diversidad en general y la fenotípica en particular.

El denominado *autoexotismo*, ha añadido también negatividad a la cuestión de la mujer afrodescendiente en Cuba. Al asumirse – casi siempre – como un producto pintoresco, se escoge lo externo, lo superficial para crear estereotipos negativos.

Estas realidades, amplificadas en la literatura han incidido en la autoestima, han limitado la posibilidad de asumir la identidad, de tomar conciencia de lo que se es: mujeres con el poder sagrado de la trascendencia; símbolos de continuidad y

---

<sup>1455</sup> Prostituirse o convertirse en “jinetera”

permanencia, de paz, sabiduría y creatividad. Los temas raciales quedaron aprisionados por el silencio o la distorsión en las letras cubanas, durante casi dos siglos.

El cuerpo femenino negro deshumanizado o convertido en mercancía, cobra la forma poética de animales endémicos o africanos, frutas, vegetales e instrumentos musicales, al alcance de la mano para ser tocados o consumidos.

La subjetividad femenina negra sólo podía ser percibida mediante la mirada del otro. Fragmentos de uno de los primeros poemas negristas escritos en Cuba por Francisco Muñoz del Monte en 1854 ejemplifican la perspectiva de un observador masculino blanco. Veamos:

“...elástica culebra, hambrienta boa  
la mulata a su víctima sujeta,  
Y crujen sus elásticas caderas,  
lo oprime, estrecha, estruja, enreda, aprieta,  
y chupa y lame y muerde en su furor.  
y tocados de intenso magnetismo  
cada ojo revela un hondo abismo  
de apetito, de rabia y de pasión.<sup>1456</sup>

Es evidente la “animalización” de la mulata, y no como animal exótico y hermoso. Es un reptil abyecto y mortal. Sus acciones son violentas y su cuerpo es un abismo en donde puede encontrarse el placer y la muerte. Sorprende aún más que en 2006, se publica un volumen de antología erótica cubana. En ella se recogen

---

<sup>1456</sup> Carbonell, José Manuel. “Francisco Muñoz del Monte (1809–1868)” en **La poesía lírica en Cuba**. T. 2. La Habana, Imp. El Siglo XX, 1928, p. 72–74



poemas desde el siglo XVIII hasta nuestros días y este poema de Muñoz del Monte, aparece entre sus páginas<sup>1457</sup>.

En 1947, otro hombre paradójicamente un mulato, el poeta camagüeyano Nicolás Guillén volvería a reforzar el estereotipo degradante de la mulata como objeto sexual. Retoma de la animalización de la mulata e incluye elementos de la religiosidad yorubba:

“Madrigal”

Tu vientre sabe más que tu cabeza  
y tanto como tus muslos.

Esa

es la fuerte gracia negra  
de tu cuerpo desnudo.

Signo de selva el tuyo, con tus collares rojos,  
tus brazaletes de oro curvo,  
y ese caimán oscuro  
nadando en el Zambeze de tus ojos.<sup>1458</sup>

La poética guilleneana como se puede ver, está construida sobre un diálogo anticanónico y una mirada “integradora” de los componentes étnicos de la nación; sin embargo, el sentido ético y emancipador que en su obra señala las limitaciones ideológicas y culturales de un pensamiento cultural colonizado, no siempre ha sido bien entendido por algunos exégetas de las letras cubanas. Este poema puede ser la causa de esa incompreensión de la crítica.

---

<sup>1457</sup> La selección y presentación estuvo a cargo de Víctor Fowler Calzada, por la Editorial Letras Cubanas, 2006

<sup>1458</sup> Guillén Nicolás: Sóngoro Cosongo. *Poemas mulatos*. La Habana, Úcar, García, 1931.

Lo lamentable es que esa percepción recreada por la ficción es la reproducción de una realidad que ha perdurado hasta hoy y es la esencia misma del problema étnico en la Literatura Cubana.

Personalidades relevantes de las letras y las artes plásticas acentuaron, ¿inconscientemente? el estereotipo sexual de la mulata. Sus criterios al respecto lo amplificaron y reprodujeron.

Cuando en junio de 1910, durante su viaje de España a México, el joven Diego Rivera, el muralista mexicano llegó a La Habana, el castillo El Morro, el malecón y los viejos almacenes de la aduana se convertirían en imágenes perdurables en su memoria. También la mulata cubana:

Conocer La Habana de calles entoldadas, con volantas ocupadas por bellas damas... mientras las maravillosas mulatas en baticas iban a pie abanicándose y arrojando relámpagos de sexo conforme andaban.<sup>1459</sup>

Federico García Lorca al llegar a La Habana en 1930 en carta a su madre dejó escrito lo siguiente:

Esta isla tiene más bellezas femeninas de tipo original, debido a las gotas de sangre negra que llevan todos los cubanos. Y cuanto más de negro mejor. La mulata es la mujer superior aquí en belleza y en distinción y en delicadeza.<sup>1460</sup>

Difícilmente se podría hallar una representación literaria más sintética de la completa introyección de los cánones estéticos corporales de la cultura

---

<sup>1459</sup> Véase, *La Mulata, ¿un invento profanado?* de Onelia Chaveco en Cubarte, diciembre 9 de 2003

<sup>1460</sup> Véase, *Lorca enamorado* de Nersy Núñez en Revista Sol y Son. La Habana. n. 6 mayo, 2003

capitalista occidental blanca y la consiguiente descalificación del otro y de sí mismo desde el punto de vista de esos cánones que en este otro poema de Nicolás Guillén de su libro *Motivos de Son* de 1930:

Ya yo me enteré, mulata,  
mulata, ya sé que *dise*  
que yo tengo la *narise*  
como nudo de *cobbata*.  
Y fíjate bien que tú  
no ere tan *adelantá*  
*poque* tu boca  
e bien grande,  
y tu pasa, *colorá....*  
Tanto tren con tu *cueppo*

La “pasa” o cabello ensortijado, la “bemba” o labios gruesos, la “ñata” o nariz corta y aplastada son formas particulares, no sólo físicos. Estos caracteres antropológicos reproducidos en la literatura permiten al racista utilizarlos en su trato discriminatorio contra las mujeres negras. También son rasgos marcados estéticamente como “feos”, “grotescos”, amenazadores o cómicos, pero siempre “deformes” respecto al “supremo” canon occidental de belleza.

Las mujeres negras han sido también invisibilizadas como personajes. Así como su entorno, costumbres, formas de vida y asociación. Este sector de la sociedad cubana, ha quedado reducido a una visión unidimensional sobre la base de la categoría raza, en este contexto.

La emergencia del sujeto subalterno en la narrativa cubana más reciente es un fenómeno extremadamente interesante. Sin embargo, si nos remitimos a

otras épocas podríamos conjeturar que no es un fenómeno del todo nuevo. Ya desde la narrativa del siglo XIX, con *Cecilia Valdés*<sup>1461</sup> la mujer afrodescendiente aparece en la llamada novela antiesclavista o abolicionista. Son los negros y mulatos, esclavizados o libres los ejemplos de sujetos más claramente tipificados de esa condición. Sobre el esclavo y la esclava de plantación, recaía el peso de la economía de la colonia. Incluso los miembros de la clase media negra que tuvieron cierto protagonismo en la economía y la sociedad coloniales también eran sujetos subalternos en relación con la clase dominante criolla blanca y sacarócrata que se hallaba en lo más alto de la pirámide social de la colonia.

Se sabe que en América Latina y en el Caribe hispano no se realizó una verdadera descolonización. Finalizado el proceso de las independencias, los negros e indios que habían aportado su sacrificio a las guerras quedaron en una peculiar situación colonial interna. Es por ello que algunos conceptos de los estudios postcoloniales no podrían funcionar en Cuba de una manera similar a la India y otras colonias inglesas o francesas. En la literatura cubana el sujeto subalterno muchas veces invisibilizado, se muestra en su condición de raza y género aunque también se podría incluir en esta categoría a los homosexuales, religiosos, campesinos pobres y otros individuos marginados.

---

<sup>1461</sup> *Cecilia Valdés* es la más importante novela de Cirilo Villaverde (primera versión: La Habana, 1839; versión definitiva: Nueva York, 1882), considerada la obra más acabada entre las novelas hispanoamericanas del siglo XIX, elogiada también por su convincente realismo. Narra los amores entre una mulata de piel clara y de singular belleza (Cecilia Valdés) y un rico joven blanco (Leonardo Gamboa) que resultan ser hijos del mismo padre –Cándido Gamboa– y madres diferentes. La joven dará a luz una niña. Al enterarse de las inminentes bodas de su amante con Isabel, blanca y perteneciente a la clase acomodada, encarga el asesinato de ésta pero el hombre al cual confía la venganza mata en cambio (por celos y despecho) a Leonardo. La historia está ambientada en un amplio y vívido cuadro de rico color descriptivo de la sociedad cubana en las primeras décadas del siglo XIX, en el cual se presentan las características de cada tipo en la escala social.

La mujer negra y la mulata son quizá el más preterido de esos sujetos ya que además de la raza, el género las coloca por debajo incluso del sujeto subalterno negro masculino. El triste protagonismo que tiene la mujer mulata en la narrativa se evidencia perfectamente en las características de lo que podría llamarse el “síndrome Cecilia”<sup>1462</sup> queriendo infructuosamente, pasar por blanca.

De cualquier manera Cecilia como la mulata del bufo<sup>1463</sup>, devino arquetipo que se reprodujo en María La O, Rosa La China, María Belén Chacón, Amalia Batista<sup>1464</sup> y en un sin número de mulatas posibles. ¿Eran así todas las mulatas? ¿Fueron todas Cecílias? ¿Tuvieron todas las mulatas de aquella época las aspiraciones de Cecilia?.

Sin embargo a la negra<sup>1465</sup>, se les suele reservar para los papeles secundarios. Aparece como vieja o bruja ( santera) y nunca como protagonista. Esto lleva a una invisibilización de la mujer negra en la narrativa, el teatro y otras manifestaciones artísticas.

---

<sup>1462</sup> Se trata de la protagonista de la novela Cecilia Valdés o La loma del Ángel de Cirilo Villaverde, publicada en 1882.

<sup>1463</sup> Manifestación del teatro cubano, cercano a la comedia, que cobró auge en las tres primeras décadas del siglo XX. Tenía tres personajes centrales: la mulata, el gallego y el negrito.

<sup>1464</sup> A principios del siglo XX el teatro lírico cubano llevado de la mano de compositores de alta talla, plasmó en zarzuelas los conflictos raciales, partiendo de una sexualidad racista. En casi todas el argumento era más o menos similar al de la novela Cecilia Valdés ya citada y convertida también en zarzuela como las aquí citadas: María La O y Rosa La China de Ernesto Lecuona, María Belén Chacón y Amalia Batista, de Rodrigo Prats.

<sup>1465</sup> Vale aclarar que la mulata recibe un trato diferente, pues la tonalidad de su piel es más clara, su pelo suele ser lacio y sus rasgos fisonómicos cercanos al blanco, lo que hace que sus estereotipos no coincidan del todo con los de la mujer negra, cuya piel es más oscura y sus rasgos marcadamente africanos, por ello sus roles sociales y el tratamiento que se les da difieren del otorgado a las mulatas.

Se supone que muchos esquemas correspondientes a las concepciones burguesas y pequeño burguesas ya habían sido superados con la Revolución Cubana en sus primeros años. Es cierto que se dieron las condiciones para que ello sucediera pero en la práctica no ocurrió así. Muchos de los prejuicios – como la homofobia – se institucionalizaron y llegaron a formar parte de cuerpos legales y normativos.

La crítica de la época – años 60 del pasado siglo – no entendió la narrativa. Al valorarla aplicaban el instrumental conceptual del método de creación artística prosoviético denominado realismo socialista. Por supuesto, este enfoque analítico resultó desacertado para estudiar las obras que mostraban al sujeto subalterno y principalmente el negro y la negra cubanos. Tal es el caso de la valoración que se realizó de la novela *Adire y el tiempo roto*,<sup>1466</sup> de Manuel Granados.

Valorada según los rígidos patrones de la novelística cubana de la Revolución que propusiera entonces el estudioso y crítico de arte Rogelio Rodríguez Coronel, *Adire y el tiempo roto* “nos ofrece un caso patológico dentro de la Revolución”, pues es una obra de “tendencias ideológicas (se refiere a la negritud) que sobrevaloran el papel de la raza, el cual, solo es un factor a tener en cuenta dentro de la lucha de clases<sup>1467</sup>”.

---

<sup>1466</sup> La novela *Adire y el tiempo roto* fue Premio Casa de las Américas en 1967 Se publicó un año más tarde y problematiza sobre la integración racial, en medio del contexto épico de la batalla de Playa Girón. El negro Julián, personaje de esta obra – y una especie de alter ego de Granados – se pregunta sobre su condición racial y los estereotipos racistas que comparte la sociedad cubana, a pesar de los cambios políticos, sociales y económicos que trajo la Revolución. La crítica dio la callada por respuesta ante la denuncia que el libro propuso. Años más tarde, sigue emergiendo la incomodidad que provocó esta obra en buena parte de los críticos cubanos

<sup>1467</sup> Rodríguez Coronel: *La novela de la Revolución Cubana: 1959–1979*. Editorial Letras Cubanas, 1986, p.74.

El crítico Alberto Abreu, trata de explicar el punto de vista de la crítica de Rodríguez Coronel y afirma:

La problemática racial, para su análisis, es colocada en el ámbito de la lucha de clases como una forma de discriminación de la clase obrera (...) Por lo que otro abordaje que transgreda de este constreñido marco ideológico, es considerado como un gesto de desmesura, monstruosidad o desatino ideológico”.

### **De cómo la literatura puede (re)construir la identidad de la mujer negra cubana**

¿Cómo asumir y dignificar una voz subalterna en el discurso literario? Es esta una de las interrogantes que deberá quedar resuelta en el proceso de creación de cada autor. Muchos escritores negros que en los momentos iniciales de su carrera literaria no abordaban asuntos o problemáticas raciales en sus textos – como sí fue característico en las obras de Excilia Saldaña o Tato Quiñónez – han venido reajustando sus presupuestos temáticos, unos con más conciencia que otros, e insertando tales temas en sus últimos textos.

En este reajuste pudieran mencionarse las obras de Marta Rojas, Domingo Alfonso, Alberto Guerra, Soleida Ríos, Alexis Díaz Pimienta, Zoelia Frómeta, Alberto Abreu y otros, de manera que constatamos un creciente proceso de concientización racial en los últimos lustros.

Algunas respuestas se hallan en la obra de Teresa Cárdenas, quien participa de esa nueva hornada de autoras cubanas que han empezado a replantearse en la literatura escrita para niños la pertinencia de la más descarnada realidad nacional. Junto a otros libros para niños su *Cartas al cielo*, coloca en las letras cubanas de los

últimos treinta años el tema del racismo, la marginalidad de ciertos barrios habaneros, la prostitución y la violencia doméstica.

También habrá que tener en cuenta las poéticas producidas incluso fuera de la Isla, como la ya fallecida Lourdes Casal, cubana residente en Miami. Con su poesía recupera el espacio espiritual de la Isla no solo a través de la nostalgia, sino expresándolo como hecho existencial aun por resolver, que se debate de manera dialógica entre lo ancestral identitario y el presente del sujeto que vive alienado o marginado de sus espacios y cultura originales.

Al margen de una mirada crítica que dé razón de las particularidades regionales o extrainsulares de nuestras letras, las obras de algunos autores reciben una doble marginación. Un caso significativo es quizá, entre otros santiagueros el de Jesús Cos Causee, poeta y periodista, autor de una docena de poemarios que ostentan una marcada influencia del Caribe, sus trasiegos marinos, su traumática historia y sus personalidades más representativas:

Mi raza es un trozo de carbón  
ardiendo en la noche, gritando en la madrugada.  
Mi color no tiene el privilegio de componer el arco iris.  
Y yo, el Poeta, soy un eslabón entre la noche y el fondo del mar.  
¡Oh, lluvias!, ustedes borraron las huellas de las civilizaciones  
y los rostros de las piedras<sup>1468</sup>

En los últimos tiempos por fin, se reconoce, más allá de sus obras personales, las acciones socioculturales que desarrollan Gerardo Alfonso, Ariel Ribeaux, Gloria Rolando<sup>1469</sup>, Tato Quiñones, Tomás Fernández Robaina, Gisela Arandia, Pablo

---

<sup>1468</sup> Jesús Cos Causee, *Confesiones a Saint-John Perse*, Del Caribe, N. 42, Santiago de Cuba, 2003, p. 23.

<sup>1469</sup> Joven cineasta, y documentalista.



Herrera, Ariel Fernández, Leyda Oquendo, Fernando Martínez Heredia, Leonardo Acosta, Inés María Martiatu, Joaquín Borges-Triana, Lázara Menéndez, Reynaldo González, Juan Roberto Diago o Julia Mirabal. Todos realizan una diversa, compleja y trascendente tarea intelectual que en un sentido práctico y de activismo social e intelectual los convierte en lo que Cornel West llama un nuevo tipo de trabajador cultural y agrega:

quienes trabajan con nuevas formas de conciencia intelectual, permiten vislumbrar una reconcepción de la vocación de crítico y artista, que trata de socavar las divisiones del trabajo prevalecientes en la academia, los museos, los medios masivos de difusión y las redes de galerías, aunque mantienen modos de crítica en ubicua comercialización de la cultura en la aldea global.<sup>1470</sup>

Por otra parte, la asunción de una identidad racial en cualquier autor es una elección personal, cultural e histórica, y también un proceso estético-ideológico muy complejo, contradictorio y de connotaciones tan diversas como las poéticas que pueden encontrarse entre los mejores escritores negros, blancos, árabes o judíos en todo el mundo.

El análisis particular de tales poéticas desde este enfoque étnico – casi inexistente en Cuba – ofrecerá satisfacciones, contradicciones, desconciertos, pero sobre todo, esclarecedoras lecciones sobre el entramado identitario cubano y su apenas reconocida pluralidad. A la vez, permitirá revelar esa peculiar producción literaria que tematiza y problematiza – cruzándolos con otras importantes diferencias – asuntos relativos al negro como autor y sujeto literario, conflictos

---

<sup>1470</sup> Cornel West, “Las nuevas políticas culturales de la diferencia”, *Temas*, N. 28, La Habana, enero-marzo de 2002, p. 4.

raciales, sexuales, religiosos, clasistas y otras ausencias temáticas, historiográficas e ideológicas.

Debe señalarse que en Cuba generalmente, los autores blancos han disfrutado de ventajas no solo clasistas. Ellos han podido tener un mayor acceso a los espacios de instrucción, mayor movilidad social y posibilidades materiales de origen patrimonial que en algunos casos no les impidió asumir dignas posiciones éticas e ideológicas, y denunciar la discriminación racial.

Al constituir minorías, los afrodescendientes son pensados y representados en términos estadísticos y no socioculturales por los escritores blancos. Esta propiedad monocromática del campo intelectual cubano, no presupone asunción ni celebración de una conciencia racial. No es suficiente la identificación (del y con el color) de la piel para dar por “desalineada” una cultura que tiene lugar en medio de un proceso transculturizador.

Aunque resulta significativa su visibilidad y cuantía, no se trata solo de analizar la posibilidad de la autorrepresentación del sujeto escritor e intelectual negro, sino de la capacidad de desenajenación que este alcance para subvertir el discurso hegemónico que condena su obra y/o su condición racial a una posición subalterna.

Las identidades femeninas, sexuales, religiosas o raciales en el siglo XXI, establecen nuevos circuitos de intercambio y comienzan a hacerse comunidades o grupos sociales visibles que fortalecen sus repertorios de identidad.

No asumo la pretensión de una “literatura negra”. Propongo considerar las amplias posibilidades que la escritura ofrece a cualquier autor y las capacidades

que éste posea para que desde la asunción de su identidad –racial, sexual, religiosa y otras tantas– despliegue su acción intelectual.

Todavía en Cuba, las personas siguen siendo valoradas jerárquicamente sobre la base de su color, la forma de la nariz y los labios, el tipo de cabello. Los términos, “negro” “mulato” o “de color” están cargados de connotaciones sociales, económicas, culturales, históricas “raciales” bien precisas, lo cual influye – y a veces determina – la posición que ocupa cada individuo por el color de su piel dentro de la estructura socioeconómica del país. Influye además en la autoestima individual o colectiva y en la valoración que se hace sobre sus creaciones culturales.

Las contribuciones intelectuales y artísticas de las mujeres afrocubanas no han recibido atención en una sociedad que supuestamente existe sin colores. Una sociedad utópicamente “ciega” en cuanto a las razas.

## BIBLIOGRAFÍA

BHABHA, HOMI K. 2004. *The Location of Culture*. UK: Routledge.

CARBONELL, JOSÉ M. 1928. Francisco Muñoz del Monte (1809–1868) en *La poesía lírica en Cuba*, La Habana, Imp. El Siglo XX, 72–74.

DAVIES, CATHERINE. 1997. *A Place in the sun? Women Writers in XXth Century Cuba*. Londres.

FERNÁNDEZ RETAMAR, ROBERTO 2000 *La poesía, reino autónomo*. La Habana: Letras Cubanas,

GATES, HENRY LOUIS.1988. *The Signifying Monkey: A Theory of Afro–American Literary Criticism*. New York: Oxford University Press.

GILMAN, SANDER L. 1985 "Black Bodies, White Bodies: Toward an Iconography of Female Sexuality in Late Nineteenth-Century Art, Medicine, and Literature". In Gates, Henry Race, *Writing and Difference* 223–261. Chicago, University of Chicago Press.

GRIFFITH, GLYNE A. 2001. *Caribbean Cultural Identities*. Bucknell University Press.

GUILLÉN NICOLÁS. 1972. *La rueda dentada*, La Habana, Ediciones Unión, colección Contemporáneos.

-----Sóngoro Cosongo. 1972. *Poemas mulatos*. La Habana, Ediciones Unión, colección Contemporáneos.

HULME, PETER Y KAMAU BRATHWAITE, EDWARD. 1998. *New Frontiers of Space, Bodies and Gender* UK:Routledge .

JAMESON, FREDRIC. 1989. *Postmodernism, or the Cultural Logic of Capitalism*. Londres. Durham Autor Duke Univeristy Press.

MOORE CARLOS, SAUNDERS; R, TANYA; MOORE SHAWNA. 1995. *African Presence in the Americas* New York: Africa World Press

MORALES FUNDORA, SANDRA. 2001. *El negro y su representación social*. Edit. Ciencias Sociales. La Habana. Cuba.

PÉREZ SARDUY, PEDRO, STUBBS JEAN. 1993. *An Anthology of Cuban Writing on Race, Politics and Culture*. New York: Latin America Bureau Center for Cuban Studies Ocean Press.

RIVERA, PÉREZ A 2005 "La identidad cultural en la Literatura cubana". *La Letra Encantada*. No3. / Año 1. Abril-Junio

RIVERA, PÉREZ A. 2007. "El imaginario femenino negro en Cuba." *AFROEUROPA: Revista de Estudios Afroeuropeos*, Vol. No.2 ISSN: 1887–3456

SAVORY FIDO, ELAINE. 1990. "A Womanist Vision of the Caribbean: An

Interview” en *Out of the Kumbia: Caribbean Women and Literature*. Eds. Carole Boyce Davies y Elaine Savory Fido, Trenton (Nueva Jersey), África World Press, 265–269.

SMITH, LOIS M. AND ALFRED PADULA. 1995. *Sex and Revolution: Women in Socialist Cuba*. London: Oxford University Press.

VITIER, CINTIO, Ed. e intro. 1952. *Cincuenta años de poesía cubana (1902–1952)*. La Habana: Dirección de Cultura del Ministerio de Educación.

## GÉNERO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC)

Carmen Rodríguez-Martínez

Universidad de Cádiz

### Introducción

Las Tic deben brindar nuevas oportunidades a las mujeres para su formación y para la expansión de proyectos económicos por el acceso a la información y a las oportunidades laborales que les proporcionan, independientemente del lugar de residencia y de las dependencias familiares (Género formación y trabajo, 2007). Sin embargo, el supuesto del que partimos es que tienen menos oportunidades quienes carecen de acceso a un trabajo y a un determinado nivel económico y de formación. De ahí el interés de este artículo por conocer cómo se está produciendo la extensión de las Tic en nuestro país; el acceso de las mujeres al uso de ordenadores e internet, su participación en la conformación de la sociedad de la información y en la formación para el empleo desarrollado con las Tic y otras tecnologías, factores en los que es un elemento estratégico la educación. No podemos olvidar que el acceso a estas tecnologías es también acceso al conocimiento, acceso a la formación y acceso al diseño de la sociedad de la información (SI). Los avances en la SI deben propiciar el surgimiento de sociedades más democráticas y para ello debemos participar todos los colectivos sin diferencias geográficas y de género. Las elecciones académicas y profesionales de las chicas parecen no decantarse por las ciencias y las ingenierías, según los objetivos europeos fijados para 2010, cuando en la actual economía moderna estos serán los campos con más demanda. La segunda brecha digital (Castaño, 2008)

supone algo más que el acceso de las chicas como meras usuarias a la utilización de ordenadores e internet.

### 1. Diferencias en el acceso a ordenadores e internet en España.

La brecha digital de género se intensifica con otras fuentes de segregación como son: la edad, el nivel cultural y de estudios, la posición en relación con el mercado de trabajo, el lugar de residencia y la situación familiar. El perfil de usuaria tic española es una mujer con nivel de estudios alto (frecuentemente universitaria) y una edad comprendida entre los 25 y 44 años. Las mujeres más jóvenes (18-24 años) son las que hacen un uso más intensivo del teléfono móvil, pero utilizan menos habitualmente internet y el correo electrónico, lo que puede deberse a una menor incorporación al mundo laboral<sup>1471</sup>. Pero el perfil de usuario tipo de las Tic se caracteriza por, ser un hombre menor de 30 años, y de nivel socioeconómico y educativo medio o alto. Según los datos que nos ofrece el Observatorio de Red.es. (Ministerio de Industria, turismo y comercio, 2007)<sup>1472</sup> el acceso a internet entre hombres y mujeres se va igualando poco a poco. El 52.8% de los hombres son internautas frente al 47.2% de las mujeres, aunque en la población hay más mujeres que hombres. Sin embargo, con el aumento de la frecuencia de acceso aumenta el porcentaje de hombres y disminuye el de mujeres. El 54.4% de los hombres ha accedido a la red en el último mes frente al 45.6% de las mujeres. Cuatro de cada

---

<sup>1471</sup> Según las conclusiones del Equal “Sociedad de la información y mujeres”, presentado en Cádiz en 2003 . (<http://www.e.igualdad.org>)

<sup>1472</sup> Estos datos son obtenidos por el Ministerio de Industria, Innovación y Desarrollo Tecnológico en junio de 2007, utilizando a su vez datos del Instituto Nacional de Estadística del 1er semestre de 2006.

diez hombres acceden a internet semanalmente frente a tres de cada diez mujeres (44.1% frente a 34.8%). En los estudios se ve una evolución positiva en la incorporación de las mujeres al uso de la red e internet, aunque donde se ven mayores porcentajes de varones es en la frecuencia de uso, en el acceso a internet todas las semanas. Es destacable el incremento que se ha producido de internautas mujeres en un año y más concretamente de las que acceden el último mes y aquellas que acceden semanalmente. Podemos considerar que la evolución de las mujeres en el acceso a internet en nuestro país, y previsiblemente en países similares al nuestro, es favorable y se va a desarrollar de forma positiva. Las barreras seguirán existiendo cuando tengan dificultades de acceso al trabajo y a la educación. Sería interesante contar con más datos sobre el tipo de uso que realizan hombres y mujeres de las Tic, el tipo de tareas y su complejidad, y los puestos laborales en función del sexo, sobre todo en empleos de desarrollo tecnológico. Veamos ahora que dificultades existen en la formación técnica de las mujeres y en la participación en la conformación de la SI.

## **2. Participación de las mujeres en la conformación de Internet: el desarrollo de software**

Las posibilidades que nos proporcionan estas tecnologías en economía, comunicación y en conocimiento son tan importantes que tenemos que estar no sólo como usuarios y usuarias, sino decidiendo y conformando su futuro. Los colectivos que no estén a tiempo no tomarán parte en las decisiones sobre cómo quieren estar y cómo quieren que se desarrollen las Tic. Para la sociedad este es un hecho importante porque los avances cobrarán su pleno sentido si propician el



surgimiento de sociedades más democráticas, en cuanto a la participación de hombres y mujeres, donde el conocimiento sea un elemento integrador. Las decisiones importantes son todas aquellas que tienen que ver con el contenido, la estructura y la dinámica del hardware, el software e internet y que ahora mismo muestran en todo el mundo una diferenciación geográfica y una división social y de género. Tanto la conformación de internet, como la creación y utilización de software libre implican una filosofía de red abierta al mundo, de poner en manos de ciudadanos y ciudadanas el desarrollo de herramientas y programas para avanzar conjuntamente en los mismos. Implica conocimiento sin restricciones, independencia tecnológica y capacidad de innovación. Sin embargo, superados los obstáculos de acceso, los mayores problemas se encuentran en; la capacidad y formación para saber utilizar con criterio la información que nos proporcionan, el tiempo para poder participar en su desarrollo, la inclusión en comunidades de desarrollo que son en su mayoría masculinas, y la posibilidad de participar políticamente en las decisiones sobre la sociedad de la información. Como indica el informe mundial de la UNESCO (Bindé, J. 2005), en las sociedades caracterizadas por el conocimiento no tendría que haber exclusiones, porque el conocimiento es un bien común al que todos deberían tener acceso. En este sentido es necesaria la participación de los poderes públicos para que las Tic se conviertan en una realidad sin exclusión. La participación de las mujeres en el desarrollo tecnológico deja mucho que desear y un ejemplo de ello es su escasa participación en el desarrollo del software. El número de mujeres que están implicadas en el desarrollo de software es muy inferior al de los hombres. Paradójicamente es el software libre, creado bajo una perspectiva de libertad, solidaridad e igualdad el que muestra una participación menor de las mujeres. Nos encontramos que en el software propietario el número de mujeres es escaso, una cuarta parte del conjunto de

desarrolladores, pero este porcentaje se ve aún más disminuido en el software libre donde las mujeres son solamente el 2%<sup>1473</sup>. Una de las razones la encontramos en la abundancia de grupos cerrados de desarrolladores masculinos lo que desalienta su participación en este sector. Suelen ser comunidades cerradas formadas por relaciones de amistad y relaciones laborales en las que no es frecuente la participación de mujeres. Además la carencia de formación tecnológica y de implicación en determinadas empresas de desarrollo tecnológico hace que la brecha en la toma de decisiones sobre la conformación de las Tic sea mucho más amplia para las mujeres que en su acceso y uso. La solución es apoyar, como indica Danese Koper (ejecutiva de Intel y miembro del Instituto de código Abierto), la creación de grupos femeninos que se comprometan en el desarrollo de algún proyecto. De hecho ya existen grupos de mujeres como es Debian Women y Apache. Para la presidenta de la Fundación Mozilla, Mitchel Baker y para Zaheda Bhorat, directora de proyectos de código abierto de Google, algunos de los problemas de las mujeres en este ámbito siguen siendo la combinación entre el cuidado y la educación de los hijos con la dedicación que representa el desarrollo de estos proyectos, a diferencia del tiempo que se dispone en otros sectores de la industria.

### 3. Educación tecnológica y empleo.

---

<sup>1473</sup> Estos datos fueron dados a conocer en el marco del evento O'Reilly Open Source Convention que ha tenido lugar recientemente en el estado americano de Oregon <http://www.softwarelibre.cl/drupal/?q=node/233>.

Las desigualdades entre chicos y chicas no se sitúan, actualmente, en los rendimientos escolares, sino en la elección de los estudios y en su alejamiento de las ramas científicas y técnicas, que tendrá como consecuencia una diferente posición social y profesional para las alumnas.

Las mujeres son capaces de aprovechar, tanto o más que los hombres, las posibilidades de educación formal, quizás porque les motiva las posibilidades que les ofrece de independencia y autonomía, pero sus elecciones tienen menos ventajas en el mercado de trabajo. Así la igualdad en las tasa de participación femenina en un nivel educativo no significa una mejora en su posición en relación al hombre.

Si nos fijamos en las diferencias entre chicos y chicas en Andalucía en cuanto a tasa de promoción y titulación (Consejería de Educación, 2006), podemos observar que las alumnas no sólo se han incorporado al sistema educativo, sino que obtienen mejores resultados que sus compañeros: en primaria las alumnas están 2.3 puntos por encima de sus compañeros; en la ESO 7.4 puntos; y en Bachillerato, 6.4. En Formación Profesional en grado medio las diferencias alcanzan los 7.3 puntos, mientras que en grado superior los alumnos superan a las chicas en 9.3 puntos. Las diferencias en promoción y titulación en los ciclos formativos siguen la misma tónica que en los otros niveles. Estas diferencias no se limitan sólo a Andalucía, encontrándonos resultados similares en el resto de Europa. En España, actualmente las diferencias entre alumnas y alumnos son incluso mayores que en la Comunidad Andaluza. Sin embargo, el cambio que se ha producido en los rendimientos escolares no se refleja en la elección profesional donde las diferencias entre los chicos y las chicas siguen existiendo en el sentido tradicional, guiadas por los

estereotipos aún existentes para ambos sexos. La construcción social que realizamos de lo que significa ser mujer y ser hombre en nuestra sociedad, influye en las elecciones académicas y profesionales que realizan los chicos y las chicas, que siguen escogiendo aquello que consideran propio de su sexo. En algunos de los ciclos formativos más escogidos en Andalucía observamos estas diferencias que se producen entre los alumnos y alumnas, y que muestran sus expectativas profesionales. Algunos de los ciclos donde destacan con más claridad estas diferencias son Administración (74.3% de alumnas), Sanidad (83.4%) e Imagen Personal (96.8%), elegidos fundamentalmente por alumnas; mientras que Fabricación Mecánica (98.6% alumnos), Mantenimiento de vehículos (98.9%) e Informática (76%) destacan por su presencia masculina.

Este desequilibrio vuelve a repetirse en las distintas modalidades de Bachillerato y en las diferentes ramas universitarias, poniendo de manifiesto un sesgo de género en la división del trabajo que se hace necesario corregir en la dirección de hacer efectiva la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía. Las alumnas destacan en Humanidades y Ciencias sociales 63.1% y en Artes 62%. Mientras que Tecnología sigue siendo elegida mayoritariamente por los alumnos en un 81.8%. En los estudios universitarios las alumnas destacan en Humanidades (63.7%), Ciencias sociales y jurídicas (63.6%) y Ciencias de la salud (70.3%), estudios relacionados con el cuidado de los demás, las Enseñanzas Técnicas nuevamente siguen siendo elegidas en su mayoría por alumnos (75%).

La institución escolar también reproduce esta división del trabajo a través de la distribución de profesoras y profesores en las diferentes etapas educativas y en las especialidades que ocupan unos y otras, ofreciendo modelos de lo que se espera para cada sexo.

Una de las diferencias más llamativa, es la que existe en la coordinación de proyectos TIC en Andalucía<sup>1474</sup>, donde en el año 2007 la ocupan el 67% de coordinadores, frente al 33% de coordinadoras. La ocupación de puestos de responsabilidad unida a temas de tecnologías de la información y la comunicación muestran un mayor desequilibrio entre los sexos.

Si tenemos en cuenta que la proporción de coordinadoras el primer año de implantación de las Tic era de un 2%, la evolución que se ha producido ha sido muy positiva, observando incluso una diferencia de 12 puntos entre el año 2005 y 2006.

	<b>Coordinadores</b>	<b>Coordinadoras</b>
<b>CONVOCATORIA 2003</b>	<b>49 (98%)</b>	<b>1 (2%)</b>
<b>CONVOCATORIA 2004</b>	<b>88 (88%)</b>	<b>12 (12%)</b>
<b>•CONVOCATORIA 2005</b>	<b>179 (84%)</b>	<b>34 (16%)</b>
<b>CONVOCATORIA 2006</b>	<b>187 (72%)</b>	<b>74 (28%)</b>
<b>CONVOCATORIA 2007</b>	<b>207 (67%)</b>	<b>100 (33%)</b>

Tabla 1. Evolución de la coordinación de proyectos TIC por género. Años 2003–2007.

(Consejería de Educación, 2007)

---

<sup>1474</sup> Los centros TIC son aquellos que tienen dotación de ordenadores en las aulas. Cada centro educativo tiene un coordinador o coordinadora del proyecto Tic que cuenta con reducción horaria para coordinar el proyecto educativo de integración de las TIC en la enseñanza.

Las actuaciones que se han llevado a cabo a este respecto en la Consejería de Educación de Andalucía, con el “I Plan de igualdad entre hombres y mujeres”, han supuesto medidas de discriminación positiva y una evolución muy favorable en el número de coordinadoras tic (Objetivo 4 del I Plan)<sup>1475</sup>. Otra diferencia destacable la encontramos en la posición entre las mujeres y los varones en el mercado laboral tecnológico. Diferente formación y mayores dificultades para acceder a puestos profesionales en determinados sectores, cuando precisamente en la actual economía moderna los campos que más demanda tendrán serán las ciencias y la ingeniería y este es un campo en el que las mujeres participan en mucha menor proporción que los varones. Por ello, la Comunidad Europea ha planteado como uno de los objetivos europeos el aumento de formación en estos sectores y la disminución de estos desequilibrios. Uno de los objetivos europeos es aumentar el número total de licenciados en matemáticas, ciencias y tecnología, al menos en un 15% para 2010, al tiempo que debería disminuir el nivel de desequilibrio en la representación de hombres y mujeres. La cifra española de alumnado graduado en ciencias, matemáticas y tecnología está en torno a la media Europea. La proporción de titulados en estos campos por cada 1000 habitantes, entre la población de 20 a 29 años es de 10.9 titulados con 6.8 mujeres y 15 varones (Eurostat, 2001). Los datos para España son similares, con 7.2 mujeres y un 15.1 varones, siendo el total de titulados de 11.3 (MEC, 2005).

---

<sup>1475</sup> En la Orden de 28 de octubre de 2005, por la que se convocan proyectos educativos de centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación (proyectos TIC), se han introducido medidas que fomentan la paridad en la participación de los Equipos de Coordinación TIC así como la de favorecer en el baremo la figura de una profesora como coordinadora del proyecto TIC de su centro.

	Varones	Mujeres	Total
Unión Europea	15,0	6,8	10,9
España	15,1	7,2	11,3
Objetivo			15

Tabla 2. Proporción de licenciados en matemáticas, ciencias y tecnología de cada mil habitantes de 20 a 29 años

Las diferencias en España, aún, no son tan amplias como en el resto de Europa, porque las cifras han sufrido un descenso que España aún no ha experimentado. Países con mucho más desarrollo tecnológico y económico están bajando las cifras de titulados en estas ramas, cuando necesitamos incrementar el número de mujeres ingenieras y científicas dedicadas a la investigación<sup>1476</sup>. La escasa participación en estudios técnicos, cuyo valor de cambio en el mercado de trabajo es claramente superior al de otros estudios, es, a nuestro juicio, un resultado más de la diferenciación que se realiza como consecuencia de la ideología sexista.

#### 4. Tecnología, relaciones laborales y familiares.

Aunque actualmente las mujeres superen a los hombres en títulos académicos, nadie dude de su eficacia a la hora de realizar cualquier trabajo y muestren una adaptabilidad a las nuevas condiciones aún mayor que los hombres, su posición

---

<sup>1476</sup> En países como EEUU y Japón tienen un 25% más de investigadores/as en estas ramas que en los países de la Unión Europea.

profesional sigue siendo más débil porque dedican más tiempo al cuidado de las familias. La baja tasa de participación en la sociedad de la información está ligada a su baja presencia en el mercado laboral, donde la tasa de actividad, empleo e ingresos femeninos está muy por debajo de la de los hombres. Las mujeres trabajan en entornos menos informatizados que los varones y tienen menos tiempo como consecuencia de la doble jornada (Conclusiones del “II panel Andalucía en E-igualdad”, 2003). Las relaciones de poder son una causa importante de sus desventajas económicas por la asignación, aún mayoritaria, del trabajo doméstico y del cuidado de los demás. El trabajo reproductivo reduce el tiempo de las mujeres y con ello ven reducidas sus categorías profesionales (limitación de su promoción profesional), su posición social y sus posibilidades económicas. Ello hace que las mujeres españolas ganen un 28% menos que el hombre, en la tasa de actividad se registra una diferencia de 22 puntos. Por cada hombre que abandona su puesto de trabajo por razones familiares lo hacen 27 mujeres. Por cada 10 contratos temporales, 8 son ocupados por mujeres. El 78% de los contratos a tiempo parcial, también son ocupados por mujeres. Sin hablar de su participación en los Consejos de Administración en las empresas, por ejemplo en las que conforman el IBEX35 sólo tienen un 2.5%. Como decíamos al principio, las Tic también les ofrecen una serie de ventajas a las mujeres para la expansión de proyectos económicos: por el tipo de oportunidades que les brinda en el acceso a la información y a la comunicación independientemente del entorno de vida, sea este rural o urbano y de sus dependencias familiares; por las redes de mujeres que se han ido creando junto a portales dedicados a buscar trabajo para las mujeres, aunque en España todavía son escasos; y porque el mercado se fija cada vez más en cuestiones de cualificación, formación y, cualidades humanas e intelectuales, a la hora de acceder y promocionar en el empleo y no en aspectos físicos (Conclusiones del “II panel



Andalucía en E-igualdad”, 2003). La flexibilidad en el trabajo, por otro lado, puede tener dos lecturas una positiva y otra negativa. Será positiva siempre que se trate de flexibilidad elegida, como estrategias de desarrollo personal, y no de flexibilidad impuesta. El poder en el empleo sigue estando ligado a la presencia física en el trabajo que todavía significa sinónimo de compromiso e implicación emocional. La deslocalización justifica, por un lado, que las mujeres puedan ocuparse de otras tareas domésticas y del cuidado familiar y les impone barreras en su desarrollo personal por la pérdida de este poder. Es un problema similar al que ocurre con el trabajo a tiempo parcial.

#### Algunas conclusiones y propuestas

Podemos concluir que el nivel de educación y empleo son decisivos para la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y que se irá generalizando en la medida que las mujeres se incorporen al mercado laboral y utilicen las Tic como herramientas de uso profesional. También debemos considerar que el acceso no es sólo a los ordenadores y a internet, sino al conocimiento, a la capacidad para encontrar información significativa y saber transformarla en conocimiento relevante y conseguir transferibilidad en los aprendizajes, adecuando lo aprendido a usos alternativos. La participación en la sociedad de la información para ser completa requiere de la participación de las mujeres en su conformación y en las decisiones que se toman, tanto desde el punto de vista profesional, como desde una perspectiva ciudadana. Sin embargo, la brecha digital se abre con el desarrollo de software libre y propietario porque las mujeres no están integradas en los grupos de desarrolladores que suelen ser masculinos. Son tareas que requieren

mucha dedicación y ellas combinan el trabajo con el cuidado y educación de los hijos. Las diferencias entre chicas y chicos siguen existiendo también en las elecciones académicas y profesionales donde las ramas tecnológicas son rechazadas mayoritariamente por los chicos. Necesitamos acciones positivas que refuercen a las chicas en estos campos. En este sentido en Andalucía la Consejería de Educación está llevando a cabo una serie de medidas con el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres necesitan participar en la construcción de la SI no como meras usuarias sino como diseñadoras de una nueva realidad social a nivel mundial que ayude a toda la población a ganar tiempo para conciliar la vida familiar y profesional y poder disfrutar de una mayor calidad de vida. Las razones de las diferencias entre hombres y mujeres siguen estando sujetas a una posición profesional más débil. Aunque teóricamente las Tic ofrecen oportunidades nuevas a las mujeres para el acceso a la información y la flexibilidad para el trabajo, la presencia física en el mismo sigue siendo un factor muy importante de progreso. Las políticas educativas tienen el compromiso de divulgar y desarrollar estas limitaciones, así como el de proponer las actuaciones educativas oportunas. También, parafraseando a Keller, (1991), podemos afirmar que cuanto más conscientes sean las mujeres de los mitos tecnológicos más capacitadas estarán para resistir su influencia. Debemos proponer una democratización en el acceso a internet reduciendo costes y facilitando la formación científica de las mujeres para superar la brecha digital que recae fundamentalmente en ellas, en aquellos países en los que representan el mayor porcentaje de pobreza. Para ello debemos participar por igual en los grupos y comités de expertos que existen a nivel europeo e internacional para la implantación y desarrollo de las Tic, en los que mayoritariamente participan hombres. Se necesita una política global que pasa por

la investigación, la formación y la construcción de indicadores de igualdad que consigan una SI en la que todas y todos puedan participar.

## Referencias

BINDÉ, J. (2005) (dir.). *Hacia las sociedades del conocimiento. Informe mundial de la UNESCO*. 6 Junio 2007. [http://www. UNESCO.org/publications](http://www.UNESCO.org/publications).

CASTAÑO, C. (dr.) (2008). *La segunda brecha digital*. Valencia: Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer.

CENTRO DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN ACERCA DEL AVANCE DEL MOVIMIENTO DEL SOFTWARE Y EL CONOCIMIENTO LIBRE BAJO UNA DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN COLABORATIVA. 5 Junio 2008. <http://www.softwarelibre.cl/drupal/?q=node/233>

CONCLUSIONES DEL II PANEL ANDALUCÍA EN E-IGUALDAD (2003). *Las mujeres en la sociedad de la información*. Cádiz, junio de 2003. 2 Febrero 2007.

[http://www.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/g\\_tic/art\\_pon/index.htm](http://www.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/g_tic/art_pon/index.htm).

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (2006). *I Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación*. Sevilla: Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

EURYDICE (2002). *Les Technologies de l' información et de la communication dans l' education*. Bruxelles: Comisión européenne.

EUROSTAT (2005). *Cuestionario de estadísticas internacionales en educación*. UOE.

GÉNERO, FORMACIÓN Y TRABAJO. SECCIÓN DESARROLLADA POR LA AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN (2007). 10 Abril 2007.

[http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/g\\_tic/index](http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/g_tic/index).

GILL, I.S. ET AL. (2005) Cerrar la brecha en educación y tecnología. Bogotá: Banco Mundial. 10 Octubre 2007. <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=article&sid=1319>.

LÓPEZ BLASCO, A. ET AL. (2005). *Informe juventud en España*. 12 Agosto 2006 <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1729623244>

KELLER, E. F. (1991). *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.(1985).

LÉVY, P. (2005). Por la ciberdemocracia, en MORAES, Dênis de (coord.). *Por otra comunicación. Los media, globalización cultural y poder*. Barcelona: Icaria editorial y Intermon Oxfam.

MATSURA, K. (2006). *Hacia las sociedades del conocimiento*. 30 Agosto 2006. <http://www.tecnoegb.com.ar>.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (2007). *Perfil sociodemográfico de los internautas. Análisis de datos INE (1º semestre)*. 25 Agosto 2005. [http://observatorio.red.es/indicadores2/indicadores2/areas/ciudadanos/todos\\_nw.html](http://observatorio.red.es/indicadores2/indicadores2/areas/ciudadanos/todos_nw.html).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2005). *Objetivos Educativos Europeos y Españoles. Puntos de referencia 2010*. Borrador de trabajo. (17 de mayo de 2005).

MORAES, D. (2005) (coord.). *Por otra comunicación. Los media, globalización cultural y poder*. Barcelona: Icaria editorial y Intermon Oxfam.

OECD (2001). *Understanding the digital divide*, Paris: OECD Publications.

RODRÍGUEZ-MARTÍNEZ, C. Y ANGULO, F. (2006) *Problemas y limitaciones del acceso de las jóvenes a las tecnologías de la información y comunicación*, en RODRÍGUEZ-MARTÍNEZ, C. (comp.): *Género y Curriculum: Aportaciones del género al estudio y práctica del curriculum*. Madrid: Akal.

## LA SINGULARIDAD EN EL ESPACIO INSTITUCIONALIZADO DE LA ESCUELA

M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Martínez

Universidad de Almería

### Presentación

El trabajo que se presenta es un resultado más de varios estudios que vengo realizando como miembro del grupo de investigación: “Asesoramiento, perfeccionamiento y calidad de la enseñanza” y que están relacionados con la indagación y comprensión de aquellos fenómenos, hechos y acontecimientos de las prácticas escolares y decisiones institucionales que pudieran estar dificultando o facilitando la integración socioeducativa de niñas y niños inmigrantes.

Desde la constitución del grupo, en el año 1995, hemos venido ocupando nuestra tarea investigadora en cuestiones relacionadas con la escolarización de chicas y chicos que pueden incluirse en la caracterización de vulnerables. Así, el eje de nuestras investigaciones ha sido y continúa siendo el análisis y búsqueda de modos de acción educativa capaces de proporcionar a todos los niños y niñas una educación integral e integradora e impregnada de justicia escolar.

Las razones que me han llevado a indagar y evidenciar la necesidad de destacar la singularidad entre lo común y lo diverso son:

► En primer lugar, el carácter homogeneizador y totalizador de la institución escolar. Una característica generalizada en la escuela es la homogeneidad “se espera que todos tengan comportamientos similares y respondan a los mismos

automatismos escolares”. Una esperada homogeneidad que deriva al orden y como consecuencia a la clasificación.

Estas características de la cultura institucional hacen perder de vista la singularidad de los procesos que cada estudiante vive y construye acerca de sí mismo, en permanente diálogo con los contextos por los que transita. El género, las experiencias vitales pasadas y presentes, la ubicación familiar, el momento vital de encuentro con otra cultura, los vínculos que van estableciendo con sus pares, van entretejiéndose dentro de esa cultura institucional imprimiendo un carácter único y exclusivo a cada sujeto.

No hay una identidad única y estática adjudicada a cada sujeto en función de su grupo cultural de referencia, sino múltiples identidades en permanente construcción y como proceso continuado

► En segundo lugar las creencias del profesorado vinculadas a estereotipos culturales. El pensamiento y las expectativas del profesorado al respecto de la escolarización de los chicos y chicas inmigrados/as va a ser un factor determinante en su vida escolar y personal. En el caso que nos ocupa se perfilan unos criterios para categorizar las procedencias socioculturales entrecruzándose tres variables: el idioma (conocimiento o desconocimiento del español), el sistema escolar del país de origen simbolizado en la relación de conocimientos adquiridos respecto al nivel requerido y las características culturales particularizadas en las manifestaciones familiares. Las interacciones o el cruce de estas variables van a marcar un determinado nivel de dificultad, aunque el nivel de conocimientos requerido se convierte en el óbice alrededor del cual giran las demás variables:

*Las dificultades son de contenidos por las diferencias entre sistemas educativos o porque no se correlacionen bien sus cursos con los nuestros. Los que vienen de Sudamérica tienen un nivel inferior al nuestro y les cuesta adaptarse a nuestro nivel por lo que les hacemos repetir algún curso para que se nivelen. El caso de los chicos que proceden de países del Este es que su nivel es muy bueno, la única dificultad es el idioma que les retrasa un poco, pero a nivel de conocimientos, en técnicas de organización de su pensamiento lógico-matemático, nivel de comprensión, etc. están casi por encima de nuestra media, poseen habilidades mentales suficientes (Entrevista director).*

### ***Cuestiones metodológicas***

El relato se presenta a partir de una investigación realizada en el ámbito institucional de un centro de Secundaria con la intención de comprender la singularidad de la vida de una chica adolescente inmigrante desde su propia voz y a partir de su experiencia escolar, entendiendo ésta en su dimensión global, en la que se conjugan circunstancias personales, culturales, sociales, institucionales y académicas en constante diálogo, emergiendo una propia e idiosincrásica identidad. A lo largo de todo un curso académico (2007-08), hemos mantenido conversaciones con esta chica de forma periódica. Las visitas al centro iban acompañadas de observaciones en diferentes espacios y tiempos por los que esta estudiante transitaba a diario y que mantienen un componente simbólico y de transmisión de significados: el patio de recreo; el aula, en momentos en los que se impartían asignaturas diferentes (naturales y tutoría); los pasillos. También hemos entrevistado a algunos profesores y profesoras que mantenían cierta



significatividad en la vida escolar de esta estudiante: tutor, profesora de francés y jefa de estudios.

El estudio etnográfico ha permitido adentrarnos en los significados que esta chica infiere a sus circunstancias vitales (afectivas, familiares, escolares, sociales) teniendo en cuenta que lo subjetivo e individual interfiere con lo general del grupo, de la institución y de los contextos culturales más amplios.

A partir de ahí hemos elaborado una narrativa temporal de los acontecimientos que, en su vida, iban transcurriendo, acompañada de reflexiones sobre la misma y que exponemos a continuación:

*Entrada en Secundaria: nuevo contexto, nuevos profesores, nuevos compañeros...*

El primer encuentro tiene lugar en diciembre de 2007. Elena lleva ya tres meses en este centro desde que iniciara su etapa de Secundaria Obligatoria. Nos conocimos el curso pasado, entonces Elena finalizaba su etapa de Primaria (6º curso) pero aún recién llegada de Rusia<sup>1477</sup>, lo que le obligaba a asistir durante varias horas a la semana a la clase de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) para afianzar su conocimiento del español. La profesora que impartía las clases de español, al igual que el resto del profesorado, compartía la creencia extendida de que los chicos y chicas que proceden de países del Este son muy persistentes en el trabajo escolar y en cuanto traspasan la barrera del idioma, su

---

<sup>1477</sup> El motivo de su llegada a España, hace apenas dos años, fue el reencuentro con su madre quién se adelantó en solitario para iniciar su proyecto migratorio.

aprendizaje mejora notablemente superando en rendimiento a los y las autóctonas<sup>1478</sup>.

Ahora esa barrera del idioma está superada, sin embargo, como cualquier chica de su edad (13 años) se ve inmersa en otro contexto escolar de características diferenciadas respecto al de Primaria. Tiene nuevos y mayor número de profesores, nuevas compañeras y compañeros y diferentes exigencias derivadas de la configuración administrativa/ escolar de la etapa de Secundaria. A ello se une, una procedencia sociogeográfica y cultural de características diferentes a las de la sociedad de acogida y con la que aún mantiene unos vínculos bastante estrechos.

Ha crecido bastante, se siente más segura y menos miedosa de intervenir en las conversaciones informales. Salir del aula para charlar de “sus cosas” le resulta interesante: *“me gusta conversar porque así practico español y puedo hablar de mis cosas”*, pero a diferencia de lo espontánea que aparece en nuestras conversaciones, en clase sigue siendo una niña callada a quien cuesta trabajo intervenir, a menos que algún profesor haga una pregunta directa, *“me da vergüenza hablar en público”* es su frase justificativa. En este ambiente más íntimo se muestra desenvuelta y charlatana hablando de sus amigos y amigas, de su gato y de las exigencias maternas. Sólo se muestra algo más melancólica cuando habla de su abuelo, quien

---

<sup>1478</sup> Es conveniente apuntar que en nuestra provincia atendiendo a la red de centros (DECRETO 72/1996, de 20 de Febrero, por el que se regulan los criterios de admisión de alumnos y alumnas en los Centros docentes públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA, 32, 12-3-1996). los estudiantes inmigrados suelen escolarizarse en centros de la periferia donde el alumnado autóctono también suele corresponderse con una clase social media/baja y, en general, de bajo rendimiento escolar

siempre aparece en sus relatos como figura de gran apego afectivo por encima de cualquier otra.

Su forma de vestir es similar a la del resto de chicas, nada diferente a como pueden ir las chavalas de su edad, utiliza mucho ropa deportiva, casi siempre va en chándal o vaqueros. Aunque su madre parece exigirle que utilice falda, ella argumenta que le da frío y compara, respecto a su país, la ventaja que tiene no utilizar uniforme: *“El uniforme en el colegio de mi país era con chaqueta de cuadros y falda, allí siempre llevamos uniforme y otro diferente para las fiestas. A mí no me gustaba el vestido, pareces un poco imbécil con el vestido. Allí no llevábamos pantalones”*.

Elena ha quedado adscrita al grupo de 1º D, dicho grupo está compuesto por 30 estudiantes de los que 13 son inmigrantes de distintas procedencias sociogeográficas a lo que se unen diferentes niveles socioeducativos, dando muestras de una gran heterogeneidad. Esta complejidad, a la que se enfrenta un profesorado cuyo desempeño está más enfocado a lo académico que a lo educativo, es comentada por aquellos profesores que más horas de docencia comparten con el grupo, el tutor y la profesora de francés: *“Resulta complicado cuando tienes tantos frentes diferentes a los que atender, sobre todo, porque cada año aumentan en número y en diversidad”*.

En estas fechas –finales del primer del primer trimestre–, ya han realizado los primeros exámenes y, aunque oficialmente no han entregado las notas, los resultados son alentadores para ella: *“sólo voy a suspender dos: la música porque me faltó el instrumento y la Tecnología”*.

Las tareas escolares son su gran asignatura pendiente y, aunque es consciente de su importancia para aprobar e ir cubriendo sus expectativas futuras, también dice que le quita tiempo para hacer otras cosas de mayor importancia para

ella: salir con sus amigos y amigas, *“a veces nos mandan mucha tarea y no me da tiempo a hacerla, y si me quedo haciéndola no puedo salir con mis amigos”*. Cambia rápidamente de tono y habla de que ahora están haciendo un contenido de matemáticas sobre las potencias que sí son fáciles y las hace rápido. Nombra la Educación Física, Ciencias Naturales y Francés como sus asignaturas preferidas; curiosamente su gusto por el francés lo atribuye más a la profesora que al contenido de la asignatura; de hecho, empezó a gustarle a partir del trato que recibía de su profesora: *“Al principio me gustaba más la Tecnología, pero ahora es el Francés y la Educación Física”*. Es una maestra muy implicada social y afectivamente con sus alumnas y ello le ha conducido a sentir cierta protección y seguridad con ella.

Se prepara el periodo de vacaciones navideñas y el centro, a través de la coordinadora de actividades extraescolares, ha organizado una sobre interculturalidad con la finalidad de hacer visibles las diferentes culturas presentes en este centro: un villancico en diferentes lenguas y algunas muestras culinarias con platos representativos de diferentes países ocupan el ambiente escolar en estos días; actividad que, sin ser desdeñable, no deja de evidenciar los aspectos más superficiales que identifican a cada grupo. Pero Elena no va a participar, su carácter reservado, unido a la indisponibilidad de su madre para colaborar le frena en este tipo de intervenciones.

### *Adoro a la profesora de francés...*

La profesora que imparte las asignaturas de francés y educación física es su gran referente en el centro escolar, la descripción sobre ella la hace utilizando la frase que sirve de título, *“Adoro a la profesora de francés”*. Esta profesora nos comenta que con ella sí se siente motivada para hablar, *“se siente con ganas de*

*hablar*”, explica. La calidez afectiva parece ser mutua y a ella cuenta alguna de sus vivencias familiares: que tiene un padrastro de origen lituano, el tiempo que le dedica a su gato o el trabajo que desempeña su madre.

Esta profesora nos describe a Elena desde sus percepciones:

*Es muy educada, correcta y buena con sus compañeras; la veo un poco triste, ha recogido un gato, yo la veo triste, inadaptada, aún sigue buscando sus apegos afectivos. Los niños y niñas de pronto se encuentran con nuevos patrones familiares, los reagrupamientos familiares y parece que no terminan de ubicarse . El francés le encanta cuando escribe, pero cuando le toca hablar “como es tímida” y todos la miran porque es guapa, se pone algo nerviosa e incómoda. En Educación Física, en cambio, participa en todo.*

Está muy sensibilizada con cuestiones sociales como las discriminaciones hacia la mujer o la condición machista y el freno que supone para el progreso de las mujeres, es muy dialogante con el alumnado e insiste en que éstos deben conocer sus derechos pero también sus deberes. Intenta allanar las dificultades que Elena está presentando: invitarla a hablar más en clase o hacerle participar en la escuela municipal de deportes, lo convierte en su tarea prioritaria. Es consciente de que el cariño es muy importante para todos los venidos de otros contextos y les ofrece incluso su casa a aquellos que saben viven en condiciones solitarias: *“muchos de ellos viven hacinados en apartamentos ocupados por seis miembros de familia aunque no sean directos. Sus apartamentos suelen ser sitios muy feos”*. Al coincidir con el período navideño, siente que estos chicos y chicas no puedan ir a sus países

de origen a compartir este tiempo con sus familias: *“sólo se ha ido a su casa una niña sudamericana”*.

También le preocupa que la madre de Elena no haya ido aun al colegio: *“no parece estar demasiado pendiente de su hija”* –comenta–. Cuando le pidieron participar con una comida no lo hizo y según versión de la profesora desatiende un poco de la situación escolar de su hija. Argumenta que puede que tenga un horario laboral que no le permita asistir al colegio. En ocasiones, se pierde de vista la distancia entre la situación sociolaboral que viven las familias inmigradas y las condiciones cerradas que ofrece la estructura organizativa de la escuela, acomodada para dar respuesta a familias autóctonas de clase media

### **Las historias y vínculos afectivos**

Dos años y cuatro meses es el tiempo que lleva en Almería y en lo que más insiste es el tiempo que no ve a su abuelo, lo que expresa con gran melancolía *“a quien hecho siempre de menos es a mi abuelo”*. Su abuelo es la figura de su entorno familiar que recuerda de manera permanente, utiliza el más mínimo relato para recordarle.

Las relaciones con su mamá parecen ser fluidas, pero se sienten afectadas en relación al centro donde ella pasa varias horas diarias, las visitas de la madre son inusuales debido a la incompatibilidad entre el horario escolares y laboral. Los sábados en la mañana, Elena se ve obligada a acompañarla al trabajo y colaborar con ella en la atención a la clientela que llega a la tienda donde venden ropa; dice aburrirse un poco *“es muy pesado atender a la gente y sacarle tallas y modelos”*, aunque prefiere éste al que ocupaba recién llegada a España ya que le hacía permanecer muchas horas fuera de casa y era mucho más cansado: *“antes trabajaba*

*en un hotel y terminaba muy cansada*". Se organizan como pueden para ir comprando algunos muebles, que según comenta *va poco a poco*. Su padrastro es albañil, *"antes no tengo ni idea en qué trabajaba, creo que era camionero"*. Él lleva aquí seis o siete años y Elena parece estar contenta con su presencia.

Se entusiasma con los recuerdos y situaciones de lugares que la vinculan a su tierra de origen. Hoy ha querido mostrar una fotografía de un lugar de Lituania que su padrastro le ha proporcionado y donde ve la que pudiera ser la figura de un tío suyo, dice que se le parece. La muestra fotográfica la relata textualmente: *"Es como una montaña, llena de cruces de madera. Cada persona deja su cruz de madera como señal de que va a volver"*. Allá son católicos y su padrastro le ha prometido llevarle a ese lugar: *"creo que voy a ir este verano a Lituania pero aún no tengo el pasaporte para poder salir y mi madre dice que primero iremos a Lituania y luego a Rusia"*.

Es hija única, ante lo que Elena se revela en ocasiones demandando a su mamá la presencia de un hermanito, pero su mamá no parece mantener la misma idea. Su gato parece ser el receptor de gran parte de su cariño al que cuida y mimas, según nos comenta. Es objeto de los castigos propios de la edad por pequeñas contrariedades con su madre: llegar más tarde de lo acordado, no estudiar de forma más persistente, etc. pero nada de lo que relata denota gran hostilidad entre ambas. Su mamá le aconseja insistentemente que estudie, pues de lo contrario tiene dos opciones, volver a Rusia u ocuparse en tareas manuales mal remuneradas.

Aprovecha cualquier situación para hablar de sus vivencias pasadas y, como no, establecer comparaciones. En este caso, aprovecha su suspenso en la asignatura de música que justifica por la gran diferencia que hay respecto a cómo

se estudia esta asignatura en su país: *“esa asignatura no me gusta –se refiere a tecnología– e igual la música; en Rusia cantamos, no dibujamos instrumentos, cantamos canciones antiguas, de guerra. El 23 de febrero es el día del hombre y para ese día preparamos algún canto para los hombres, el 8 de mayo para la madre y en diciembre para navidad. Cada fiesta tenemos ensayo. Cuando terminamos 5º como ya se termina la Primaria tenemos una fiesta grande, con música, concursos, viene toda la familia. Lo que me gustaba era la comida y una tarta grande para toda la clase y ponía 5º, luego los padres también participan”*.

Tiene muy asumido lo de perfeccionar su aprendizaje de español, dice que se pasa muy mal cuando no sabes qué te están diciendo los demás y tú les explicas pero ellos tampoco te entienden. Escribe una frase en ruso, se siente bien explicando la traducción que hace de cada letra aunque algunas difíciles de traducir y se percata de la dificultad que para nosotros, los latinos, tiene su idioma. Manifiesta su afición por la lectura, el último libro que leyó se lo regaló su madre *“en ruso yo leo casi todo, un libro que se llama Scscarlet”*, ahora dice que le gustan de fantasía, de magia, *los comics también son graciosos*.

Le han encomendado a ella que elija el regalo para un amigo pues se acerca el cumpleaños y anda sin saber bien cómo acertar. Rápidamente vincula este acontecimiento a las relaciones amorosas y habla de que *“en Rusia también se celebra el día de los enamorados el 14 de febrero y compramos papel y escribimos el nombre de quien nos gusta, también los chicos a las chicas, se hacen corazones, a mí me regalaron uno pero no ponía nombre porque nos da vergüenza”*.

Cuenta que en su grupo son tres chicas y dos chicos, *“vivimos todos cerca; sólo uno vive en la Mojонера”*. Hace las tareas lo antes posible para que su madre le autorice la salida, *“he hecho la tarea (matemáticas) rápido para salir”*



El barrio, donde viven actualmente<sup>1479</sup>, ha quedado como receptor de población inmigrante; ella dice que sentirse bien allí, sus amigos viven también cerca y eso le facilita los ratos de ocio que comparte con ellos: *“siempre salgo con mis amigos”*. En el edificio, de diez viviendas, conviven españoles, africanos, latinoamericanos y rusos, ella no sabe bien quienes son vecinos y quienes no ya que hay mucha movilidad en cuanto a la ocupación de las viviendas: *“salen entran, es como un hormiguero; hay varios abuelitos, esos son todos españoles”*. La relación con los vecinos es casi nula, sólo van de paso, se saludan al tirar la basura, ir y venir del instituto y pagar la comunidad

El rendimiento escolar: mediador en la construcción de expectativas

Como nos relataba en otro momento, sólo ha suspendido dos; eso es un logro importante para ella y también lo manifiesta su tutor quien nos cuenta que la media de aprobados en ese grupo está bastante por debajo de lo que ella ha sido capaz de lograr en este primer trimestre, con él mantiene buena relación. Este profesor imparte las asignaturas de ciencias naturales, alternativa<sup>1480</sup> y tutoría. En tutoría hablan sobre temas diversos como la organización de las salidas extraescolares, en alternativa juegan al ajedrez o ven alguna película. Considera estas asignaturas poco importantes: *“es sólo para hablar y eso”*, conoce el valor de cambio que tienen las diferentes materias y éstas no computan con calificación numérica.

---

<sup>1479</sup> Al llegar a España, compartieron durante un año casa con otra familia, recientemente se han ubicado en otra vivienda donde sólo habita su familia.

<sup>1480</sup> Se denomina así a una asignatura sin contenido específico que se imparte a aquellos estudiantes que no acuden a las clases oficiales de religión católica.

Aunque dice sentirse a gusto en este instituto, manifiesta que en otro centro de Secundaria y Bachillerato que hay en el mismo barrio se sentiría mejor pues allí están todos sus amigos y aquí dice sentirse más sola: *“yo me quiero ir al Nicolás<sup>1481</sup>, pero mi madre no quiere, dice que cambiar de profesores, de compañeros, que no será bueno para mí.*

Ella es consciente de la importancia de un buen rendimiento escolar para cumplir sus expectativas de futuro, así lo manifiesta en el transcurso de la conversación aclarando que no quiere desempeñar tareas manuales cuando se incorpore al mundo laboral, su mamá también le insiste en que tiene varias opciones pero dependerá de su rendimiento: *“estudiar y desempeñar en un buen trabajo, no estudiar e ir a los almacenes o ir a Rusia y allí encontrar trabajo es más difícil que aquí”.* Sienten el trabajo y la categoría del mismo por encima de los apegos a su tierra.

Se entusiasma hablando de las posibilidades que, para un buen futuro laboral, tiene el conocimiento de varios idiomas y no descarta el trabajo como profesora de ATAL(Aulas Temporales de Adaptación Lingüística), *“ayudando a otros a que conozcan el idioma como es el idioma de Ucrania, yo puedo saber español, inglés, ruso, francés y puedo trabajar como una persona ATAL para trabajar con gente como yo que no comprende”.* Tiene muy enaltecida esta figura de profesora de ATAL quien, en su momento le ayudó a conocer el español. Recuerda con gran agobio sus primeros momentos en España: *“yo puedo trabajar como profesora ATAL, como yo cuando llegué y estaba en clase pero no sabía nada, nada de español. Yo no comprendo, alguien me preguntaba y yo, no comprendo. Y la profesora me explicaba y se esforzaba pero yo no podía”*

---

<sup>1481</sup> Esta es el nombre abreviado del otro instituto del barrio donde además se imparte bachillerato y con una mayor población estudiantil

### Las vacaciones de navidad

Cuando nos volvemos a encontrar en el mes de enero, surge la pregunta clásica: ¿qué tal las vacaciones? Ante la que desparrama risas y un alarde de frases que relatan su primera experiencia navideña como adolescente.

Hablamos de las vacaciones pero andaba deseosa de relatar su primera noche vieja vivida sólo con chicos y chicas de su edad, sin adultos de por medio. Jugaron y se rieron celebrando con brindis de champán las doce campanadas pero sumándose a las diferencias horarias de cada uno de los países de origen de los miembros de la pandilla: de Rusia (Oremburgo), Ucrania y Lituania. Hicieron los atrevimientos propios de la edad con la salvedad de que no todos disponían del mismo permiso horario. El champán, convertido en la bebida típica por excelencia para los brindis, les condujo a perder un poco el control de la situación. Iban y venían para recoger o dejar a alguno de los miembros del grupo, una situación de juego divertida porque volvían a reiniciar la fiesta. Aprovechó también para iniciarse en sus primeros coqueteos femeninos utilizando maquillaje por primera vez.

Cuando le pregunto si esta situación es normal en su país, dice que a una edad algo más tardía: *a los catorce años*, ella reconoce haberse adelantado un poco. Se centra, fundamentalmente, en contar las travesuras, las transgresiones de comportamiento más próximas a la adolescencia y, como en otras ocasiones, establece paralelismo con las vivencias en su país reconociendo que allí la fiesta es más infantil y familiar. Recuerda como su abuelo era el encargado de adornar un gran árbol de navidad envuelto en luces de colores, *“en Rusia me gusta más la navidad, la nieve y la misa que se celebra a las doce de la noche”*. El 7 de enero es

su fiesta de navidad cuando los niños toman la comunión, los cristianos ortodoxos se van a la iglesia y pasan allí toda la noche. Se reconoce a sí misma como ortodoxa: *“Es muy exigente la estancia en la iglesia este día, deben estar de pie toda la noche, sólo permiten a los ancianos sentarse”*.

Dice haberle encantado poder relatar esas cosas estando en el centro pues no son temas que aborden en el aula, *“en mi clase no hablamos de estas cosas”*.

Se muestra a caballo entre conductas aún infantiles y las pequeñas transgresiones de su incipiente adolescencia. Le divierten los ratos de ocio que comparte con sus amigos. Todos los miembros de su pandilla (tres chicas y dos chicos) proceden de países del este (Ucrania, Lituania y Rusia), respondiendo como grupo a patrones de proximidad socio cultural. Sólo con una de las chicas, Adelaida, mantiene, aparte de relaciones de pertenencia a la misma pandilla, vínculos escolares ya que comparten centro y aula.

Nos relata con entusiasmo como vivió el último fin de semana: *“El viernes cuando terminé del colegio, fui a casa y después de la siesta de mi madre vinieron unos amigos y fuimos a la playa, volví a las 23,35 y mi madre me regañó y castigó; pero lo peor es que el móvil cayó al agua y se ha estropeado, sirve para las llamadas pero ha perdido algunas funciones como la hora. El sábado fui a trabajar con mi madre y allí me aburro, vienen unas gentes a comprar ropa y quieren tallas que no les quedan bien (se ríe por lo de la confusión de tallas que tienen las mujeres). Luego vine a casa y volví a salir con mis amigos aunque a mi mamá le tuve que rogar porque decía que estaba castigada. Vale, me dijo”*.

En su pandilla no hay ningún español, le pregunto por qué no hay españoles, dice que antes sí que había una chica española: *“pero ella se aburría con nosotros, cuando hablábamos en ruso ella se aburría, escucha pero se aburre”*.

Por qué no habláis vosotras en español, le pregunto: *“a mi me daría igual pero no a Adelaida quien lleva poco tiempo y prefiere hablar en ruso. Hacemos algunas bromitas, a veces pesadas, y la amiga española no va a entender nuestras bromas, son un poco pesadas”*.

Adelaida

Adelaida es su gran amiga, comparten ocio, grupo de clase, aficiones, son del mismo país y parece existir entre ellas cierta complicidad, dependen bastante la una de la otra, hecho que el profesorado piensa que está restando una mayor apertura a Elena dentro del grupo/clase. Adelaida lleva sólo un año en España y aún no domina el español, debe pasar varias horas en el aula ATAL y, por tanto, prescindir de determinadas clases que se imparten en el aula ordinaria como matemáticas, lengua o naturales.

Las dos, junto con otra compañera de origen palestino, han formado un pequeño subgrupo, juegan al ajedrez y permanecen muy calladitas sin mezclarse con el resto; hablan de que el carácter de las chicas autóctonas les parece un poco violento y a ellas no le gustan las peleas: *“su forma de hablar me pone un poco furiosa”*. Son, precisamente, chicas que se adaptan con dificultad a las prescripciones escolares, siendo sancionadas con frecuencia –según comentaba su tutor– y según pudimos observar en el tiempo de estancia en el aula.

Elena se siente la protectora de Adelaida, dice que le recuerda cuando ella llegó por primera vez a un centro y se encontraba perdida, así que se siente muy halagada de servir permanentemente de traductora.

Luz es otra gran amiga con quien sólo comparte los momentos de clase, no existiendo relación fuera del instituto. Dice sentirse muy bien porque es una chica que sabe escuchar y también contar sus cosas, *es muy tranquila* –comenta– y eso parece agrandar a Elena como contrapartida a las que ella denomina alborotadoras. Con los chicos de clase no tienen mucha relación a quienes describe resumidamente con la frase: *son todos tontos*.

A Adelaida le gusta estar en el aula ATAL, dice que aprende español y que es el profesor que más le gusta. Asiste tres días a la semana junto con otras dos chicas rumanas, dos chinas y un chico de origen magrebí y en el horario que se imparten las asignaturas de matemáticas y lengua. Ella quiere ser notario, no tiene muy claro todo lo que tiene que estudiar para llegar a ello, pero sí que debe acabar Secundaria y luego Bachillerato para entrar a la universidad.

Pugnan entre ellas pues parece que Adelaida está exenta de hacer tareas domésticas y ayudar en casa, mientras Elena tiene que limpiar y ayudar a su madre. Como están en diferente nivel de dominio de español las materias de lengua y matemáticas Adelaida las cursa con una profesora diferente (de refuerzo).

Adelaida se refugia mucho en Elena para la cuestión del idioma. Elena le gasta una broma diciéndole que *“con los chicos sí que habla, sí que se esfuerza en hablar en español”*.

### **En el patio de recreo**

Conforme avanza el curso escolar, Elena parece sentirse más segura, sus vínculos con Adelaida y con sus amigas de clase se han afianzado. En el día de hoy, Adelaida no ha asistido a clase y observamos a Elena acompañada de Luz y otras dos chicas españolas, quienes pasean tranquilas por el patio. Siguen en sus paseos y conversaciones sin alterarse por mi presencia.

Es extraño encontrar grupos mixtos de niños y niñas, generalmente van agrupados por sexos, las niñas no suelen formar grupos de más de tres o cuatro, los niños sí suelen estar en grupo más numerosos. Según comenta el profesorado, eso es excepcional ya que siempre va acompañada de Adelaida, a quien atribuyen bastante influencia en sus decisiones. Comentan estos dos profesores que no termina de verse bien ubicada socioafectivamente, pasa por los requerimientos de las exigencias del aula sin destacar demasiado, prefiere pasar inadvertida y tampoco brilla en sus notas, aunque dicen que tiene más posibilidades de las que manifiesta. Insisten en que es la influencia de esta amiga quien le resta participación, por ejemplo en las actividades extraescolares o en las escuelas municipales de deporte.

### ***A modo de conclusión***

Como exponíamos al inicio de este relato y a lo largo del mismo, la vida de Elena se siente afectada por elementos y circunstancias diversas que, difícilmente, podrían quedar enmarcadas en un patrón de “adolescencia unificada”.

Los significados contruidos por esta joven en diferentes ámbitos de su experiencia vital: familiar, social, afectiva, escolar, etc. aportan evidencias acerca de la manera particular e idiosincrásica en la que cada chica construye su proyecto

adolescente. Deberá ir manteniendo una especial combinación atendiendo, por un lado, a su pertenencia a un grupo social de referencia mostrando, al mismo tiempo, el afianzamiento de su identificación y singularidad y, por otro, sus vivencias y referentes culturales y afectivos –como lo afirma en su pertenencia a la iglesia ortodoxa o los recuerdos afectivos intensos que mantiene de su país natal–, con su derecho legítimo a integrarse en la sociedad de acogida.

Pero en la institución escolar existe un desconocimiento generalizado respecto de la vida singular de estas chicas: sus historias socio-afectivas, sus preocupaciones, sus diversidades. La cultura escolar aparece tan ajustada a patrones academicistas que pareciera no existir vida social comunitaria: *“Yo sus situaciones sociales y personales las desconozco, a mí me da corte preguntar a la niña en qué trabajan sus padres o qué hace en el tiempo libre”*; afirmación de uno de los profesores entrevistados.

Sólo el tiempo dedicado a algunas materias consideradas de menor prestigio académico como la Educación Física, y dependiendo de la actitud del profesor/a ante la integración socioescolar de estas chicas, sirven como vehículo para establecer diálogo entre las diferentes culturas, entre los chicos y las chicas y entre éstos/as y las profesoras/res.

En este contexto escolar y, ante la ausencia de reconocimiento singular, esta chica se apega escolar y afectivamente a aquella profesora con la que establece una relación de mayor empatía, sirviéndole de aliento y avance.

Conoce el valor de cambio que tienen los aprendizajes escolares, su traducción en calificaciones y la relación de esto con la obtención de un título para el desempeño futuro de profesiones bien remuneradas. Su intención es aprovechar estos recursos que la educación escolarizada le ofrece.



## Bibliografía

- ABENOZA, R. (2004). *Identidad e inmigración. Orientaciones psicopedagógicas*. Madrid: MEC-Catarata.
- AGUADED, E.M. (2005). *Diagnóstico basado en el currículum intercultural de aulas multiculturales en educación obligatoria*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- AJA, E.; CARBONELL, F.; IOE (2000). *La inmigración extranjera en España. Los retos educativos*. Fundación La Caixa.
- BONAL, X. (2003). *Apropiacions escolars. Usos i sentits de l'educació obligatoria en l'adolescència*. Barcelona: Octaedro.
- BURMAN, E. y MACLURE, M. (2004). "Deconstruction as a method of research". In B. Somekh and C. Lewin (eds): *Research Methods in the Social Sciences*. London. Sage.
- CARBONELL, F. (2003). "¿Cómo mejorar los aprendizajes del alumnado extranjero?". *Aula de Innovación Educativa*, 126, pp. 35-39.
- CASAS, P. (2000). "El fracaso escolar en zonas socialmente desfavorecidas". *Monitor educador*, 79.
- COBO, R. (Ed.) (2006). *Interculturalidad, feminismo y educación*. Madrid, MEC-Catarata.
- COLECTIVO IOE (2003). *la escolarización de hijas de familias inmigrantes*. Madrid, CIDE-Instituto de la Mujer.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M., GAETE, J.M., TERRÉN, E. (2008). *¿Fronteras en las aulas? Contacto transcultural y endogamia en las interacciones del alumnado?*. En *Revista de Educación*, nº 345, pp. 183-205. Madrid, MEC.

DECRETO 72/1996, de 20 de Febrero, por el que se regulan los criterios de admisión de alumnos y alumnas en los Centros docentes públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA, 32, 12-3-1996).

MALAAUF, A. (1999). *Les identitats que maten*. Barcelona: La campana.

SIGUAN, M. (2003): *Inmigración y adolescencia. Los restos de la interculturalidad*. Barcelona: Paidós Educador.

FERNÁNDEZ SIERRA, J. (coord..) (2003): *La escuela ante la inmigración: pensamiento y actuación del profesorado andaluz*. Almería, UAL.

RODRIGUEZ MARTÍNEZ, D. (2003). "Convivencia intercultural en un centro del Poniente almeriense" En FERNÁNDEZ SIERRA, J. (coord..) (2005): *Análisis de prácticas educativas en la escuela ante la inmigración*. Almería, UAL.

RODRIGUEZ MARTÍNEZ, D. (2006). "Momentos y circunstancias en la vida escolar de dos niñas inmigrantes" En "FERNÁNDEZ SIERRA, J. (coord..) *Componentes culturales y variables didácticas que influyen en la escolaridad de las niñas inmigrantes en Andalucía*. Almería, UAL.

TADEU DA SILVA, T. (2001): *Espacios de identidad*. Barcelona: Octaedro.

## MUJER Y DELITOS SEXUALES EN LA LEGISLACIÓN DE ALFONSO X

Victoria Rodríguez Ortiz

Universidad de Almería

La legislación de Alfonso X, relativa a los delitos sexuales en los que la mujer participaba como coautora o como víctima, reflejaba claramente los valores imperantes en la sociedad castellana de su época.

La sociedad medieval establecía un rígido código de conducta en las relaciones sexuales, fiel reflejo de la voluntad divina que establecía el orden natural de las cosas. Todo lo que no se ajustara a las pautas establecidas se consideraba *contra natura* y contra la razón y, por tanto, debía ser sancionado. La única unión carnal permitida era la heterosexual con fines procreativos, mantenida dentro del vínculo del matrimonio católico<sup>1482</sup>.

No obstante, la permisividad social en las transgresiones de ese código era mucho mayor en el hombre que en la mujer.

La doctrina cristiana reconocía la igualdad de hombres y mujeres al ser ambos hijos de Dios. Sin embargo, en su elaboración participaron hombres pertenecientes al Imperio romano, que recibieron, en muchos casos, la impronta de la cultura griega.

---

<sup>1482</sup> . PONS, C., BAZÁN DÍAZ, I., CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. 2001: 23-38; CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. 1994: 153-184.

Como consecuencia de esas influencias, la igualdad fue progresivamente deteriorándose en favor del predominio masculino.

Muchos Padres de la Iglesia creían que la inclinación natural de la mujer hacia el pecado podía arrastrar a los varones al desenfreno sexual, a pesar de ser éstos, por naturaleza, más equilibrados<sup>1483</sup>.

Este pensamiento se mantuvo plenamente en el período medieval, en el que se estimaba que ni siquiera las religiosas estaba a salvo de la incontinencia sexual. La Iglesia aconsejaba al hombre que se alejara del influjo maligno de la mujer para evitar caer en el pecado. Por ejemplo, en *El espejo de los legos*, se afirmaba que "... non deue el ome açercar a las puertas de la muger... Enclinada es la casa de la muger a la muerte e las sus sendas a los infiernos"<sup>1484</sup>.

Por tanto, la mujer no era casta por naturaleza, aunque la sociedad se lo exigiera si quería seguir perteneciendo al grupo de las honestas. Por el contrario, socialmente se disculpaba e, incluso, se valoraba que el hombre yaciese con todas las mujeres que pudiera. El hombre debía provocar y seducir, pues, de lo contrario, era tachado de poco viril. Su vida sexual no perjudicaba ni su fama ni la de su familia, siempre y cuando escogiera a mujeres permitidas. Dentro de este grupo se encontraba su mujer legítima –si estaba casado–, las barraganas, las criadas, las esclavas y las prostitutas<sup>1485</sup>.

---

<sup>1483</sup> . SEGURA GRAIÑO, C. 1989: 121 ss.; MACKAY, A. 1989: 490 ss.

<sup>1484</sup> . MOHEDANO, J. M<sup>a</sup>., ed. 1951: 287.

<sup>1485</sup> . MOLINA MOLINA, A. L. 2008: 138–150.

La principal virtud de una joven honesta era su virginidad, que debía conservar hasta que contrajera matrimonio<sup>1486</sup>. Sin esta cualidad se convertía en un desecho social y una vergüenza para su familia<sup>1487</sup>.

Después del matrimonio, la mujer debía llevar una vida recatada, casta, en la que la sexualidad estuviese al servicio de la procreación<sup>1488</sup> o, en todo caso, sometida a la voluntad del marido. No podía negarse a yacer con él, de manera que no se admitía la violación dentro del matrimonio.

En las relaciones, la casada debía evitar un comportamiento lujurioso, apasionado, propio de mujeres de mala reputación. Pero aunque la casada fuese recatada, la sexualidad inherente al matrimonio envilecía y obstaculizaba la vida santa. El Papa Inocencio III (1198–1216) sostenía: "¿quién negará que el ayuntamiento conyugal nunca puede ser consumado sin la comezón de la carne, sin el ardor de la lujuria, sin el dolor de la libido...?"<sup>1489</sup>.

La viuda, que, tras la muerte del marido, se había liberado de las obligaciones conyugales, incluyendo las sexuales, debía volver a la plena castidad. Debía ser una mujer para el recuerdo y la veneración del marido fallecido, cuya honorabilidad seguía

---

<sup>1486</sup> . CAÑAS MURILLO, J. 1990: 38 y 39; MURIEL TAPIA, M<sup>a</sup>. C. 1991: 83.

<sup>1487</sup> . En *La Celestina*, Melibea ruega a Calixto que respete su virginidad, su bien máspreciado: "Bástete, pues ya soy tuya, gozar de lo exterior, desto que es propio fruto de amadores; no me quieras robar el mayor don que la natura me ha dado" (SAINZ DE ROBLES, F. C., ed. 1975: 14) *Vid.* MURIEL TAPIA, M<sup>a</sup>. C. 1991: 57 ss.

<sup>1488</sup> . MITRE, E. 1991: 157 y 158.

<sup>1489</sup> . DESCHNER, K. 1989: 269.

dependiendo de la honestidad de ella<sup>1490</sup>. Las segundas nupcias, aunque no estaban prohibidas, no se valoraban socialmente<sup>1491</sup> porque suponían la ruptura de los lazos de fidelidad que unían a la viuda al cónyuge muerto<sup>1492</sup>.

La responsabilidad de cualquier mujer honesta era cuidar su cuerpo para evitar que se convirtiera en la tentación de algún hombre que no fuese su marido. Y es que el cuerpo de la mujer era el depositario de la honra familiar. Si el cuerpo se mancillaba se ultrajaba el honor de los varones emparentados<sup>1493</sup>. Honestidad femenina y honra del varón se encontraban, por tanto, íntimamente relacionados.

Alfonso X tuvo muy presente esos dos bienes jurídicos mencionados en la regulación de los delitos sexuales. Sin embargo, él constituyó un claro ejemplo de cómo los varones de su época vivían una sexualidad desinhibida, aunque exigieran a sus mujeres el recato y la fidelidad.

Lo que Alfonso X legisló para su pueblo no le afectaba ni a él ni al estrato superior de la sociedad castellana. Entre la alta nobleza, tener amantes era, incluso, una "marca de distinción", de manera que los que pertenecían a esta clase social,

---

<sup>1490</sup> . MURIEL TAPIA, M<sup>a</sup>. C. 1991: 94 y ss. ; DESCHNER, K. 1989: 257 y 258. Sobre la perduración póstuma de la fama *vid.*: LIDA DE MALKIEL, M<sup>a</sup>. R. 1983: 185 ss.; y GACTO FERNÁNDEZ, E. 1975.

<sup>1491</sup> . SEGURA GRAIÑO, C. 1989: 124 y 125.

<sup>1492</sup> . En el *Cancionero* de Fray Ambrosio Montesino se afirmaba: "... mas si carne mal domada / las sojuzga por entero / no ay cosa más olvidada / ni otra más condenada / que tal fuero" (MONTESINO, Fray Ambrosio. 1964: 12).

<sup>1493</sup> . MADERO, M. 1992: 31 y 32.

sobre todo los varones, vivían una sexualidad que se distanciaba mucho de lo recomendado por la Iglesia y por la legislación<sup>1494</sup>.

Como reconocía Enrique Flórez, el monarca tuvo, antes y después de casarse con Doña Violante de Aragón, varias amantes, con las engendró un buen número de hijos ilegítimos<sup>1495</sup>. Estas mujeres, con las que el monarca no pensaba casarse, generalmente pertenecían a la nobleza. Sin embargo, sus relaciones con el monarca no provocaron ningún escándalo en la época. Incluso algunas de estas damas y sus hijos bastardos gozaron de gran consideración social<sup>1496</sup>.

Sin duda, entre sus amantes destacó doña Mayor Guillén de Guzmán, perteneciente a una influyente familia castellana de la corte regia. Alfonso X le concedió importantes señoríos, que la convirtieron en una mujer muy poderosa, y la

---

<sup>1494</sup> . FUENTE, M<sup>a</sup>. J. 2006: 64–71.

<sup>1495</sup> . FLÓREZ, E. 2002.

<sup>1496</sup> . Cuando Alfonso X tenía dieciocho o diecinueve años convirtió en su amante a doña María Alfonso, viuda de Alvar Fernández de Lara y biznieta de doña Berenguela, hermana de Alfonso II de Aragón. De esta relación nació una hija llamada Berenguela. Más tarde, conoció a doña Elvira Rodríguez de Villada, perteneciente a una familia noble de segunda categoría, con la que tendría otro hijo, Alfonso. Pero sin duda una de las "amigas" reales más duraderas y estables fue doña Mayor Guillén de Guzmán, hija de don Guillén Pérez, perteneciente a una de las familias más poderosas de Castilla. En 1244, con la autorización de su padre, el rey Fernando el Santo, Alfonso hizo donación de la villa de Elche a su hija ilegítima, Beatriz –posteriormente reina de Portugal–, y a todos los hijos que tuviese con doña Mayor. Esto prueba la importancia de la relación y cómo fue admitida por todos. Finalmente, en sus últimos años de vida, Alfonso X mantuvo una relación con otra dama, de nombre desconocido, con la que tuvo otros dos hijos, Urraca y Martín, erróneamente atribuidos a doña Mayor. Junto a estas "amigas reales", sin duda, existieron otras de menor importancia, de las que no quedó constancia en las crónicas de la época. *Vid.* DE SALAZAR ACHA, J. 1990: 211–231; SÁNCHEZ ORTEGA, M<sup>a</sup> H. 1991: 56–58; VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J. 1989: 320.

hija que ambos tuvieron, doña Beatriz de Castilla, terminó convirtiéndose en reina, al casarse con Alfonso III de Portugal.

La unión amorosa con doña Mayor probablemente finalizó al casarse con doña Violante. No obstante, una vez casado, continuó manteniendo relaciones extraconyugales.

Pero su vida personal no fue obstáculo para que el monarca ensalzase en su legislación la relación monógama del matrimonio y condenara las uniones sexuales que se mantuviesen fuera del mismo. Veamos, a continuación, cómo Alfonso X regulaba los principales delitos sexuales en los que la mujer participaba como víctima o como coautora.

#### El adulterio.

El adulterio suponía el yacimiento consentido por una mujer casada con un hombre distinto a su marido. El consentimiento de la mujer era una de las notas relevantes de este delito, ya que la concurrencia o no de este requisito hacía que la casada fuese considerada copartícipe del hecho delictivo o víctima de una violación, siendo, en el primer caso, sancionada severamente, y en el segundo, recompensada con la pena impuesta al violador.



Para la sociedad medieval, las infidelidades de las mujeres casadas revestían una mayor gravedad que las que protagonizaban los varones<sup>1497</sup>. Existían varios motivos, como acertadamente señalan Bazán, Córdoba de la Llave y Pons. En primer lugar, si la mujer engendraba un hijo ilegítimo, ocasionaba un grave perjuicio a la transmisión de la herencia familiar, de la que participaría aquel. Por otro lado, el adulterio suponía un atentado al honor del marido y al de los demás varones emparentados y este ultraje debía subsanarse recurriendo a la sangre, a la violencia. Por tanto, en última instancia, el adulterio tenía como resultado la alteración de la paz ciudadana<sup>1498</sup>.

En este sentido se pronunciaban *Las Partidas*, que disponían que el marido podía acusar a su mujer de adulterio pero, en caso contrario, la mujer no tendría esta facultad. Se sostenía que las relaciones sexuales que mantuviese el marido con otras mujeres no hacían daño ni deshonra en la mujer legítima, mientras que si era ésta la que yacía con otro ocasionaba una gran deshonra y daño en su cónyuge. El perjuicio sería aún mayor si, como consecuencia de la relación extraconyugal, nacía un hijo natural, que heredaría junto a los que tuviera el matrimonio<sup>1499</sup>.

---

<sup>1497</sup> . SOLÓRZANO TELECHEA, J. A. 2005: 319.

<sup>1498</sup> . *Vid.* PONS, C., BAZÁN DÍAZ, I., CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. 2001: 23 y ss.

<sup>1499</sup> . *P.* 7, 17, 1: "... E por ende dixieron los sabios antiguos, que maguer el ome casado yoguiesse con otra muger que ouiesse marido, que non lo puede acusar su muger, ante el juez seglar sobre esta razon comoquier que cada vno del pueblo (a quien non es defendido por las leyes deste nuestro libro) lo puede fazer: E esto tuuieron por derecho por muchas razones. La primera porque del adulterio que faze el varon con otra muger, non nace daño, nin desonra ala suya. La otra porque del adulterio que faze su muger con otro, finca el marido desonrrado, recibiendo la muger a otro en su lecho: e demas porque del adulterio della puede venir al marido gran danno. Ca si se emprennasse de aquel con quien fizo el adulterio, vernia el fijo estranno heredero en vno con los sus fijos, lo que non auernia ala muger del adulterio que el marido fiziesse con otra..."

El *Fuero Real*, que recogía el derecho tradicional castellano, y *Las Partidas*, basadas en el Derecho común, mantuvieron discrepancias en la represión del delito.

El *Fuero Real* castigaba este delito con la "traditio in potestatem", es decir, con la entrega al marido deshonrado de los bienes y los cuerpos de los adúlteros, a los que podía dar muerte, aunque, si decidía esto, debía matarlos a ambos<sup>1500</sup>.

También el *Espéculo*, refiriéndose a las mujeres casadas de la corte regia, recogía la "traditio in potestatem", pero sólo se aplicaba a la adúltera. El amante, cuya conducta se calificaba de alevosa, era condenado a la pena capital<sup>1501</sup>.

*Las Partidas* concedían al marido la posibilidad de acabar con la vida del amante<sup>1502</sup> pero prohibían que matase a la mujer<sup>1503</sup>. Ésta, tras ser declarada culpable en el juicio por adulterio, recibía públicamente azotes, era recluida en un monasterio el resto de su vida y perdía la dote y las arras en favor del marido<sup>1504</sup>. Por tanto, en

---

<sup>1500</sup> . *FR.* 4, 7, 1: "Sy muger casada ficiere adulterio, amos sean en poder del marido, e faga dellos lo que quisiere e de quanto an, asi que non pueda matar el uno dellos e dexar el otro...".

<sup>1501</sup> . *E.* 2, 15, 4: "... E ssi lo ffezier de ssu grado della, muera como aleuosso, e ella pierda amor del rrey e de la rreyna e métanla en poder de ssu marido que la iudgue commo touiere por bien...".

<sup>1502</sup> . Salvo en el caso de que este hombre fuese alguien a quien el marido debiese respeto, como su señor, el hombre que le había concedido la libertad o alguien de gran importancia social, en cuyo caso debía acusarlo de adulterio ante un tribunal.

<sup>1503</sup> . *P.* 7, 17, 13: "El marido que fallare algund ome vil en su casa, o en otro lugar yaziendo con su muger, puede lo matar sin pena ninguna... Pero non deue matar la muger, mas deue fazer afruenta de omes buenos de como lo fallo, e de si meter la en mano del judgador que faga della la justicia que la ley manda...".

<sup>1504</sup> . *P.* 7, 17, 15: "... mas la muger que fiziesse el adulterio, maguer le fuesse prouado en juyzio, deue ser castigada, e ferida publicamente con açotes, e puesta, e encerrada en algun monasterio de duennas: e demas desto deue perder la dote, e las arras que le fueron

esta fuente, se prohibía al marido matar a la adúltera. No obstante, si la mujer cometía adulterio con su siervo, ambos eran quemados<sup>1505</sup>.

*Las Partidas*, sin embargo, permitían al padre acabar con la vida de su hija casada y con la del amante si los sorprendía cometiendo adulterio en su casa o en la del yerno. Aunque, de igual modo que en el *Fuero Real*, no podía matar a uno y perdonar al otro<sup>1506</sup>.

#### La violación.

Uno de los delitos sexuales más importantes era, sin duda, la violación o *fueraça*. En ella la mujer perdía su castidad o virginidad contra su voluntad. Sin embargo, el honor familiar se destruía del mismo modo que si la mujer hubiese participado gustosamente en la relación sexual. La mujer violada se convertía en algo vil y despreciable que ya no podía optar a un "buen matrimonio" ya que, en el supuesto de que lograra casarse, lo haría con alguien inferior a ella en la escala social. Precisamente por este motivo, algunos violadores forzaban a damas inalcanzables

---

dadas por razón del casamiento, e deuen ser del marido".

<sup>1505</sup> . P. 7, 17, 15: "... Pero si la muger casada fuesse prouado que fiziesse adulterio con su sieruo, non deue auer la pena sobredicha, mas deuen ser quemados ambos a dos porende...".

<sup>1506</sup> . P. 7, 17, 14: "A su fija que fuesse casada fallando la el padre faziendo adulterio con algund ome en su casa mesma, o en la del yerno, puede matar a su fija, e al ome que fallare faziendo enemiga conella: pero non deue matar al vno, e dexar al otro, e si lo fiziere cae en pena...".

para reparar el honor familiar con un matrimonio que, en otras circunstancias, nunca se habría consentido<sup>1507</sup>.

La legislación alfonsina establecía con claridad que, en la violación, el ayuntamiento sexual debía lograrse contra la voluntad de la mujer y por medio de la fuerza. El *Fuero Real* diferenciaba el yacimiento voluntario de la mujer del logrado contra su voluntad. En el primer caso –siempre que no se tratase de alguna mujer con la que no se podían mantener relaciones sexuales<sup>1508</sup>–, el varón se encontraba libre de pena<sup>1509</sup>, mientras que, en el segundo, el autor de la violación era castigado con severidad.

Era fundamental, para la apreciación del delito que la mujer hubiese ofrecido toda la resistencia posible para evitarlo<sup>1510</sup>. Incluso, socialmente se valoraban a las mujeres que, antes de perder su virtud, preferían darse muerte<sup>1511</sup>.

---

<sup>1507</sup> . RODRÍGUEZ ORTIZ, V. 1997: 314; y CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. 2008: 199–202.

<sup>1508</sup> . Si el consentimiento lo otorgaban mujeres que tenían prohibido o limitado el mantenimiento de relaciones sexuales, el Derecho penal no lo tenía en cuenta y castigaba al seductor. *FR.* 4, 8, 1: "Ninguno non sea osado de casar con su parienta nin con su cuñada fasta el grado que manda santa yglesia, nin de yacer con ella..."; 4, 8, 2 y 3: "Sy algun ome yoguiere con muger de su padre, faganle como a traydor, e si yoguiere con la barragana, faganle como a alevoso...".

<sup>1509</sup> . *FR.* 4, 7, 7: "Sy alguna muger, que non sea casada nin desposada, se fuere de su voluntad a casa de algun ome a facer fornicio, aquel con qui lo fizo non aya pena ninguna".

<sup>1510</sup> . En el *Poema de Fernán González* (cc. 654 y 655) se menciona un tipo de "llave" utilizada para inmovilizar al contrario, que la infanta doña Sancha empleó para evitar ser violada.

<sup>1511</sup> . Tal es el caso de Grima, en el *Libro del Caballero Zifar*, que, para evitar ser violada por los marineros que la llevaban raptada en su barco, se lanzó al mar (*Libro del Caballero Zifar*: 142, ver nota 1375). O la mujer de Asdrúbal, que temiendo ser ultrajada por sus enemigos se tiró con sus hijos a la pira de su casa (*La leyenda dorada*, I, 656 y II, 239).

En el *Fuero Real*, la violación de las mujeres honestas, ya fuesen solteras o religiosas, se castigaba con la pena de muerte<sup>1512</sup>. Pero si la violada era una mujer casada, el código alfonsino establecía que del cuerpo del violador podía el marido hacer lo que quisiera, es decir, utilizaba la "tradio in potestatem" como castigo del delincuente<sup>1513</sup>.

El *Espéculo* sólo regulaba los forzamientos que pudiesen sufrir las mujeres de la corte regia, pues, aunque la ley 5, 14, 11 aludía a la violación de cualquier mujer, dicho precepto remitía a una normativa inexistente, ya que, como es sabido, la obra no llegó a acabarse.

Las penas que establecía el *Espéculo* eran la de muerte y la confiscación total o parcial de los bienes. En función de la categoría de la mujer violada, de su vinculación al monarca o, incluso, de si la fuerza se producía en la casa real o fuera de ella, la pena pecuniaria tenía mayor o menor cuantía. Por otro lado, la consideración del delito de traición o de aleve servía para distinguir la mayor o menor injuria que el monarca había recibido, atendiendo a quién había sido la víctima del forzamiento<sup>1514</sup>.

---

<sup>1512</sup> . *FR.* 4, 10, 1: "Si algun ome levar muger soltera por fuerza por facer con ella fornicio, e lo ficiere, muera por ello..."; 4, 10, 4: "Quien monja o otra muger de orden levare por fuerza, quier aya que veer con ella quier non, muera por ello: et si fijos derechos o dende ayuso oviere, hereden lo suyo: et si non los oviere, aya la meytad de lo que oviere el rey, e la otra meytad el monasterio donde fuere la muger".

<sup>1513</sup> . *FR.* 4, 10, 3: "Todo ome que levare o robare muger casada por fuerza, maguer que non aya que veer con ella, sea metido con todos sus bienes en poder del marido, que faga dél e de sus bienes lo que quisiere, e si ovier fijos o dende ayuso hereden lo suyo, e del cuerpo faga el marido lo que quisiere...".

<sup>1514</sup> . *E.* 2, 4, 2: "... ssi ioguiesse con ella por ffuerça es traydor e deue morir commo traydor e perder lo que ouiere... E esso missmo mandamos de la hermana que de la ffiia..."; 3: "... Si el

En *Las Partidas* se castigaba de distinto modo la violación de las mujeres, dependiendo de que fuesen honestas o de mala reputación. Para este texto legal, sólo las primeras merecían que el ultraje a su honestidad se castigase con la máxima pena y la confiscación de los bienes<sup>1515</sup>; en el caso de las deshonestas, el juez decidiría atendiendo a una serie de consideraciones, como eran: quién había sido el que había hecho la fuerza, qué mujer había sido víctima del delito y cuándo y en qué lugar se había producido éste<sup>1516</sup>.

Pero lo cierto es que, en la práctica, la pena de muerte rara vez llegó a imponerse. El castigo solía reducirse a una sanción económica –con la finalidad de incrementar la dote y que de ese modo la joven corrompida pudiera casarse–, un destierro temporal, la reclusión en la cárcel o la conjunción de alguna de estas penas<sup>1517</sup>.

---

rrey oviere ffiios de otra mugier que á nonbre de ganança... E ssi por ffuerça yoguies con ella, ffaze alleue e deue morir por ello. E ssi en casa del rrey o de la rreyna yoguiesse con ella, es aleuosso e deue perder el cuerpo por ello e los que ffueren e los que ffueren mandaderos, e perder la meatad de lo que ouieren. E esto missmo mandamos de las hermanas del rrey de ganança"; 2, 15, 1-7.

<sup>1515</sup> . P. 7, 20, 3: "Robando algund ome alguna muger biuda de buena fama, o virgen, o casada, o religiosa, o yaziendo con alguna dellas por fuerça, si le fuere prouado en juizio deue morir porende, e de mas deuen ser todos sus bienes de la muger, que assi ouiesse robada o forçada... E si la muger que ouiesse feydo, robada, o forçada, fuesse monja o religiosa, estonce todos los bienes del forçador deuen ser del monesterio donde la saco..."

<sup>1516</sup> . P, 7, 20, 3: "... mas si alguno forçasse alguna muger otra, que non fuesse ninguna destas sonbredichas, deue auer pena porende segun aluedrio del judgador, catando quien es aquel que fizo la fuerça, e la muger que forço, e el tiempo, e el lugar en que lo fizo".

<sup>1517</sup> . RODRÍGUEZ ORTIZ, V. 1997: 369-372; CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. 2008: 198.

La pena capital sólo se aplicó en casos de especial relevancia, por ejemplo, si existía una clara diferencia social entre el agresor y la víctima. Así ocurría si el violador era un villano y la forzada un miembro de la nobleza o se trataba de un agresor que pertenecía a una confesión religiosa minoritaria (musulmán o judío) que forzaba a una cristiana. También se reprimía con la muerte las violaciones en las que se había empleado una violencia excesiva o la víctima era una niña pequeña o una religiosa<sup>1518</sup>.

#### El rapto.

El rapto de una mujer era también una deshonra para la familia. Se trataba de un acto que se realizaba siempre contra la voluntad de los parientes de ella. En ocasiones, podía contarse con la anuencia de la raptada, si ésta se había puesto de acuerdo con el raptor para irse con él.

Si el rapto se llevaba a cabo sin el consentimiento de la raptada, las coincidencias con la violación aumentaban pues el raptor atentaba contra la libertad de la víctima, mediante la fuerza, obligándola a realizar un acto contra su voluntad: acompañarlo y permanecer con él para distintos fines. Incluso, uno de los fines del rapto podía ser el yacimiento con la raptada, por lo que, en este caso, el rapto era el medio para preparar dicho yacimiento.

---

<sup>1518</sup> . PONS, C., BAZÁN DÍAZ, I., CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. 2001: 38; CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. 2008: 200.

Pero el sexual no era el único fin que podía perseguirse en el rapto, que, sencillamente, podía tener como propósito el matrimonio entre raptor y raptada, cuando los padres de ésta se oponían.

En la legislación alfonsina, rapto y violación aparecen conectados, relación que se había mantenido en la etapa altomedieval. En el *Fuero Real*, la violación no sólo se regulaba junto al rapto, sino que aparecía englobada en el mismo. No obstante, el castigo del delincuente era distinto: mientras que al violador se le aplicaba la pena de muerte, al raptor se le castigaba con una pena pecuniaria o, en caso de no poder cubrirla, la privación de libertad<sup>1519</sup>.

Sin embargo, si la mujer era casada, en el *Fuero Real* no se tenía en cuenta, como sucedía con las otras mujeres, a excepción de la monja, si había tenido lugar o no el yacimiento entre el raptor y la víctima: la pena era la misma: la entrega del raptor en poder del marido y la confiscación de todos sus bienes en favor de éste<sup>1520</sup>.

En *Las Partidas* la violación se regulaba conjuntamente con el rapto, castigándose, en el caso de las mujeres honestas, con idéntica pena: la muerte y la confiscación de los bienes<sup>1521</sup>.

---

<sup>1519</sup> . *FR.* 4, 10, 1: "Si algun ome levar muger soltera por fuerza por facer con ella fornicio, e lo ficiere, muera por ello; et si la levar, e non yoguier con ella, peche C maravedis, e si non ovier de que los pechar, pierda lo que oviere, e yaga en prision fasta que cumpla los C maravedis; e desta caloña aya la meytad el rey e la otra meytad la muger, que prisó la fuerza".

<sup>1520</sup> . *FR.* 4, 10, 3.

<sup>1521</sup> . *P.* 7, 20, 3.



El *Espéculo* no regulaba esta figura delictiva. Los hombres que se atrevían a yacer con las mujeres de la corte solían hacerlo "en casa de la rreyna" y, cuando los hechos se producían en otro lugar, el código alfonsino no hacía referencia al rapto.

La seducción.

Las relaciones sexuales que mantuviesen las mujeres solteras de vida honesta provocaban un grave ultraje en la honra del padre, que ya no podría casar a una joven pura y virgen.

En el *Espéculo* se castigaba con dureza a los que se atreviesen a seducir a las mujeres de la corte regia, siempre que el yacimiento se realizase en la casa real o cuando se tratara de familiares del monarca o de mujeres que amamantasen a los hijos del rey.

El consentimiento de la mujer o la ausencia del mismo determinaban que ella fuese considerada copartícipe del acto delictivo o víctima del forzador. En el primer caso, los amantes, generalmente, eran castigados con la muerte; en el segundo, sólo el forzador recibía esta pena<sup>1522</sup>.

---

<sup>1522</sup> . E. 2, 4, 2: "Deffendemos otrossí que ninguno yaga con su ffiia del rrey ssi non ffuer ssu marido ninl guisse que lo ffaga nin le ffable en ello nin le traya mandado de ninguno en tal ffecho ninl diga nin le consseie que ffaga o que diga otro mal por que pierda amor de Dios. Ca quiquier que con ella ioguiesse o gelo consseiasse o troxiesse dello mandadería, ssi ioguiesse con ella por ffuerça es traydor e deue morir commo traydor e perder lo que ouiere, e ssi yoguiesse con ella por su grado pierda el cuerpo e lo que ouiere, e los mandaderos e los consseieros otro tal, e ella ssea deseredada e metida en presión e a merçed del rrey e a iuyzio de ssu corte. E esso misssimo mandamos de la hermana que de la ffiia..."; 2, 15, 1: "... E

En *Las Partidas* la seducción no era castigada si se trataba de una mujer vil. Por tanto, se podía mantener contactos sexuales con este tipo de mujeres, siempre que no se realizasen contra su voluntad.

A las mujeres religiosas, vírgenes o viudas de buena fama no les estaba permitido el mantenimiento de relaciones sexuales. Para protegerlas de sus debilidades sexuales, que ocasionaban la deshonra de ellas y de sus familiares, *Las Partidas* 7, 19, 2 castigaban a los corruptores. Pero sólo el hombre recibía el castigo. Y es que el texto legal encontraba a los seductores incluso más perversos y nocivos que los violadores porque convencían a las mujeres para que perdiesen su honestidad, mientras que los violadores sólo lograban el yacimiento utilizando la fuerza<sup>1523</sup>.

Sin embargo, el código alfonsino no mantenía este criterio en la penalidad de ambos delitos, ya que era mucho más grave la sanción establecida para la violación – la pena capital– que la utilizada en el "pecado de luxuria". Concretamente, si se tratase de "ome honrrado" se le castigaba exclusivamente con pena pecuniaria; si

---

ssi lo ffiziere de ssu grado della en casa della rreyna o en otro logar o la dexassen el rrey o la rreyna, ssi ella es virgen mandamos que muera él commo aleuosso e pierda la meatad de lo que ouiere e ssea del rrey, e ella muera otrossí, e los consseieros e los mandaderos quier ssean varones quier mugieres; e ssi ffuere casada, pierda amor del rrey e de la rreyna e la merçed quel ffazien, e ssea metida en poder de ssu marido para ffazer della lo que quissiere; e si ffuer biuda, ayá tal pena ella e él commo dessuso dixiemos de la virgen, e ssi fuere de orden pierda bienffecho e merçed del rrey e de la rreyna, e ssea enbiada a ssu monesterio ol den aquella pena que mereçe ssegunt ssu orden".

<sup>1523</sup> . P. 7, 19, 1: "... como en manera de fuerça es sosacar, e falagar las mugeres sobredichas, con prometimientos vanos, faziendoles fazer maldad de sus cuerpos, e aquellos que traen esta manera mas yerran, que si lo fiziessen por fuerça".

fuese "vil", con azotes y el confinamiento en una isla; y sólo si era un siervo o un sirviente de la casa de la mujer corrompida se aplicaba la pena de capital<sup>1524</sup>.

En el *Fuero Real* la vida sexual no se reprimía con tanta severidad pues, aunque determinadas mujeres tenían prohibidas las relaciones sexuales con cualquier hombre o con algunos en concreto, otras –no necesariamente deshonestas o "viles"– podían "facere fornicio", sin ser castigadas<sup>1525</sup>. No obstante, debían cumplirse ciertos requisitos: ser solteras, no estar desposadas, no ser monjas y no ser familiares del amante ni mujeres o barraganas del padre o de los hermanos de éste<sup>1526</sup>.

---

<sup>1524</sup> . P. 7, 19, 2: "... los que fazen pecado de luxuria, con muger de orden, o con biuda que biue honestamente, o con muger virgen, assi como de suso diximos, e si les fuere prouado, deuen auer pena en esta manera. Que si aquel que lo fiziere fuere ome honrrado, deue perder la meytad de todos sus bienes, e deuen ser de la camara del Rey. E si fuere ome vil, deue ser açotado publicamente, e desterrado en alguna ysla por cinco annos. Pero si fuesse sieruo, o siruiente de casa aquel que sosacare, o corrompiere alguna de las mugeres sobredichas, deue ser quemado porende: mas si la muger que algun ome corrompiesse non fuesse religiosa, nin virgen, nin biuda, nin de buena fama: mas fuesse alguna otra muger vil, estonce dezimos, que le non deuen dar pena porende, solamente que non le faga fuerça".

<sup>1525</sup> . FR. 4, 7, 7: "Sy alguna muger, que non sea casada nin desposada, se fuere de su voluntad a casa de algun ome a facer fornicio, aquel con qui lo fizo non aya pena ninguna".

<sup>1526</sup> . FR. 4, 8, 1: "Ninguno non sea osado de casar con su parienta nin con su cuñada fasta el grado que manda santa yglesia, nin de yacer con ella..."; 2: "Qualquier ome, que por fuerza o a placer con muger de orden a sabiendas, despues que fuer bendicha asi como es costumbre, casare, la muger sea tornada al monasterio onde salió so grant penitencia, asi como semeiare a su obispo, o a su abadesa, e él sea echado por jamas de la tierra, nin se pueda escusar, por decir que ninguno non los acusa: et tan ayna como el rey lo sopiere por el obispo o por la abbadesa, o por otro ome qualquier, faga facer esto que es sobredicho... et esa misma pena ayan los que con tales mugeres yoguieren..."; 3: "Sy algun ome yoguiere con muger de su padre, faganle como traydor, e si yoguiere con la barragana, faganle como a alevoso, e si yoguiere con muger de su hermano, o con su barragana, o con aquella, que sopiere que su padre o su hermano ha yacido, o si el padre yoguiere con la muger del fijo o con su barragana, el rey pues que lo sopiere echelos de la tierra por siempre, e sus bienes ayanlos sus herederos, e nunca sean pares dotros, nin puedan testiguar en ningun pleyto".

La aceptación de la barraganía.

Aunque Alfonso X, en *Las Partidas* y en el *Espéculo*, prohibió las relaciones sexuales con mujeres solteras de buena fama, ya fuesen vírgenes, viudas o monjas, sí permitió el mantenimiento de una unión heterosexual conocida como barraganía.

Se trataba de una relación que compartía rasgos característicos del matrimonio. En primer lugar, era monógama ya que sólo se admitía tener una barragana. Por otra parte, se trataba de una relación estable, pues si bien es cierto que no era indisoluble como el matrimonio, sí existía la pretensión de que fuese duradera. Al igual que el matrimonio, daba origen a una comunidad doméstica. Y, finalmente, las personas que podían originarla debían estar solteras, no ser parientes (hasta el cuarto grado) y no haberse consagrado a Dios<sup>1527</sup>.

Esta unión no estaba admitida por el Derecho canónico y guardaba gran parecido con la figura de la seducción, no obstante, Alfonso X la respetó e, incluso, justificó, sosteniendo que siempre sería mejor que el hombre mantuviese relaciones con una mujer que con muchas<sup>1528</sup>.

---

<sup>1527</sup> . P. 4, 14, 1, 2 y 3.

<sup>1528</sup> . P. 4, 14: "Barraganas defiende santa eglefia, que non tenga ningun christiano, porque biuen con ellas en pecado mortal. Pero los sabios antiguos que fizieron las leyes, consentieronles que algunos las pudiesen auer sin pena temporal, porque touieron que era menos mal, de auer vna que muchas...".

Por otra parte, la circunstancia de que las barraganas generalmente perteneciesen a una clase social inferior al hombre y con frecuencia no tuviesen buena fama<sup>1529</sup> hacía más admisible este tipo de uniones.

No obstante, la relación entraría en el ámbito del Derecho penal si no se respetaban los requisitos establecidos por la ley.

Las Partidas no permitían tomar por barraganas a mujeres vírgenes, menores de doce años o viudas que vivieran honestamente<sup>1530</sup>.

En este último supuesto, y en el de otras mujeres que, no siendo vírgenes, llevaban una vida considerada socialmente honesta, *Las Partidas* no fueron estrictas en la prohibición. De hecho, en *P.* 4, 14, 2 se aceptaba que se tomasen a estas mujeres como barraganas, pero se establecía que se manifestara ante testigos la constitución de la relación de barraganía. Y es que la barragana nunca podría tener la misma consideración social que la mujer legítima y debían evitarse las confusiones en ese sentido.

Si la mujer era de vil linaje, de mala fama o había mantenido relaciones con un hombre casado, no era exigible darle publicidad a la relación<sup>1531</sup>.

---

<sup>1529</sup> . Esta diferencia social entre los miembros de la pareja se extendía a la terminología empleada para designarlos: la mujer era conocida con los nombres de *barragana*, *amiga* y *manceba*, mientras que el varón se solía designar con el nombre de *señor*. *Vid.* GACTO FERNÁNDEZ, E. 1969: 3 ss. y 1984: 41.

<sup>1530</sup> . *P.* 4, 14, 2: "Comunalmente segund las leyes seglares mandan, todo ome que non fuesse embargado de orden o de casamiento: puede auer barragana, sin miedo de pena temporal solamente que non la aya virgen nin sea menor de doze años: nin tal biuda, que biua honesta: e que sea de buen testimonio...".

Alfonso X recogió en su legislación el respeto que la sociedad bajomedieval sentía por esta institución, muy extendida en el Medievo. El mismo el monarca, como vimos, tuvo varias "amigas", pertenecientes a la nobleza, con las que mantuvo relaciones continuadas, antes y después de contraer matrimonio.

En conclusión, la sociedad medieval castellana, dominada política y socialmente por el hombre, no exigía las mismas pautas de comportamiento en el terreno sexual a hombres y mujeres.

La mujer honesta debía ser recatada, sumisa y mantener relaciones sexuales sólo con su marido, cuya honra dependía de cómo ella se comportase. Cuando la mujer no respetaba los límites impuestos por la sociedad, su conducta podría ser o no punible penalmente pero siempre tendría consecuencias en su reputación. Al dejar de ser considerada honesta, caía en la marginalidad y, en muchos casos, terminaba dedicándose a la prostitución para sobrevivir<sup>1532</sup>.

---

<sup>1531</sup> . P. 4, 14, 2: "... E tal biuda como esta queriendo la alguno rescibir por barragana: o a otra muger que fuesse libre de su nascencia, que non fuesse virgen: deue lo fazer quando la rescibiere por barragana ante buenos omes, diziendo manifiestamente ante ellos: como la rescibe por su barragana. E si de otra guisa la rescubiesse: sospecha cierta seria contra ellos, que era su muger legitima, e non su barragana... Pero si fuesse otra biuda que no fuesse atal como sobre dicho es: mas que fuesse de muy vil linaje, o de mala fama: o fuesse judgada que auia fecho adulterio con ome que ouiesse muger legitima maguer ella fuesse suelta: atal como esta non ha porque la rescibir por barragana ante testigos..."

<sup>1532</sup> . Como señala Ángel Molina (MOLINA MOLINA, A. L. 2008: 144), entre las razones que conducían a la prostitución se encontraba el haber perdido la honra como consecuencia de relaciones que no acabaron en matrimonio, por sufrir una violación o por cometer

Pocas mujeres pudieron vivir al margen de estas estrictas normas. Como vimos, las concubinas reales sí gozaron de consideración social al ser las "amigas" del monarca. También las barraganas de otros hombres, siempre que hubiesen tenido buena fama antes de iniciar la relación de barraganía y después fueran fieles a su *señor*.

Pero, sin duda, el varón tenía un margen de libertad sexual mucho más amplio. Su buena fama no se veía afectada por el mantenimiento de relaciones sexuales al margen del matrimonio. Sólo debía intentar no ofender el honor de otros hombres libres vinculados con la persona elegida por lazos de parentesco o matrimoniales. Cuando no respetaba estos límites, la legislación alfonsina lo castigaba con dureza, incluso con la pena de muerte. Pero el divorcio existente entre las costumbres sociales y las doctrinas jurídicas hizo que, en la práctica, los jueces frecuentemente conmutasen la pena capital por otras menores, como una simple sanción pecuniaria.

Sólo en los delitos sexuales en los que se empleara una violencia excesiva, tuviesen como víctimas a niñas de corta edad o existiese una clara diferencia social entre los sujetos implicados en la acción delictiva se aplicó la pena máxima.

#### BIBLIOGRAFÍA

CAÑAS MURILLO, J. 1990. *La poesía medieval: de las jarchas al Renacimiento*. Madrid.

---

adulterio".

CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. 1994. "Adulterio, sexo y violencia en la Castilla medieval". *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna* 7: 153-184.

- 2008. "Consideraciones en torno al delito de agresión sexual en la Edad Media". *Clío & Crimen* 5: 187-202.

DE SALAZAR ACHA, J. 1990. "Precisiones y nuevos datos sobre el entorno familiar de Alfonso X El Sabio, fundador de Ciudad Real". *Cuadernos de estudios manchegos* 20: 211-231.

DESCHNER, K. 1989. *Historia sexual del cristianismo*. Zaragoza.

FUENTE, M<sup>a</sup>. J. 2006. "La amante. Doña Mayor Guillén y Alfonso X el Sabio", *La aventura de la Historia* 96: 64-71.

GACTO FERNÁNDEZ, E. 1969. *La filiación no legítima en el Derecho histórico español*, Sevilla, 3 y ss.

- 1975. *La condición jurídica del cónyuge viudo en el Derecho visigodo y en los Fueros de León y Castilla*. Sevilla.

- 1984. "El marco jurídico de la familia castellana: Edad Moderna". *Historia, instituciones, documentos* 11: 37-66

LIDA DE MALKIEL, M<sup>a</sup>. R. 1983. *La idea de la fama en la Edad Media Castellana*. Madrid.

MACKAY, A. 1989. "Mujeres y religiosidad". *Las mujeres en el cristianismo medieval. Imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*. Madrid: 490 ss.

MADERO, M. 1992. *Manos violentas, palabras vedadas. La injuria en Castilla y León (siglos XIII-XV)*. Madrid.



- MITRE, E. 1991. *Iglesia y vida religiosa en la Edad Media*. Madrid.
- MOLINA MOLINA, A. L. 2008. "La prostitución en la Castilla bajomedieval". *Clío & Crimen* 5: 138–150.
- MURIEL TAPIA, M<sup>a</sup>. C. 1991. *Antifeminismo y subestimación de la mujer en la literatura medieval castellana*, Cáceres.
- PONS, C., BAZÁN DÍAZ, I., CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. 2001. "Sexo en la Edad Media y el Renacimiento. Transgresiones". *Historia* 16 306: 23–38.
- RODRÍGUEZ ORTIZ, V. 1997. *Historia de la violación. Su regulación jurídica hasta fines de la Edad Media*. Madrid.
- SÁNCHEZ ORTEGA, M<sup>a</sup> H. 1991. "La mujer como fuente del mal; el maleficio" *Revista d'història moderna* 9: 41–82.
- SEGURA GRAIÑO, C. 1989. "La legislación conciliar sobre la vida religiosa de las mujeres". *Las mujeres en el cristianismo medieval*. Madrid: 121 ss.
- SOLÓRZANO TELECHEA, J. A. 2005. "Justicia y ejercicio del poder: la infamia y los "delitos de lujuria" en la cultura legal de la Castilla medieval". *Cuadernos de Historia del Derecho* 12, 313–353.
- VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J. 1989. "El Monasterio de Santa Clara de Alcocer y su conexión con la monarquía (siglos XIII–XV)". *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara* 16: 319–324.

FUENTES

*El especulo de los legos* (MOHEDANO, J. M<sup>a</sup>., ed. 1951. Madrid).

*Espéculo* (MARTÍNEZ DÍEZ, G., ed. y análisis crítico, 1985. Ávila).

FLÓREZ, E. *Memorias de las Reinas Católicas. Historia Genealógica de la Casa Real de Castilla y de León* (Ed. facsímil. 2 vols. Prefacio de F. Javier Campos y Fernández de Sevilla. 2002. Valladolid).

*Fuero Real* (Ed. Los Códigos Españoles Concordados y Anotados I.. 1847. Madrid).

*Las Siete Partidas del Sabio Rey don Alonso el nono, nuevamente Glosadas por el Licenciado Gregorio Lopez del Consejo Real de Indias de su Magestad. 1555. Salamanca* (Ed. facsímil, Boletín Oficial del Estado, 3 vols. 1985. Madrid).

*Libro del Caballero Zifar* (GONZÁLEZ MUELA, J., ed. 1982. Madrid).

MONTESINO, Fray Ambrosio. *Cancionero* (PÉREZ GÓMEZ, A., ed. Ed. facsímil de la edición de 1508. 1964. Cieza).

*Poema de Fernán González* (VICTORIO, J., ed.. 1990. Madrid).

ROJAS, F. de, *La Celestina* (SAINZ DE ROBLES, F. C., ed. 1975. Bilbao).

VORÁGINE, S. de la. *La leyenda dorada* (MACÍAS, Fray J. M., trad., 2 vols. 1982. Madrid).

## MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARA PREVENIR, CORREGIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Esther Rodríguez Fernández

Subdelegación del Gobierno en Almería

*“Las mujeres han servido durante todos estos siglos como espejos que poseyeran el poder de reflejar la figura del hombre a un tamaño doble del natural” Virginia Wolf.*

### INTRODUCCIÓN

En España, es indudable que el tema de la lucha contra la violencia de género es prioritario para cualquier formación política y ha habido encuentro, unanimidad, y consenso, por parte de los grupos parlamentarios a la hora de desarrollar la ley que se aprobó 28 de diciembre de 2004, la Ley Integral contra la Violencia de Género. Asimismo hay que resaltar además, la intensa labor en la que la sociedad civil y, en especial, las organizaciones de mujeres han desempeñado como papel impulsor del nacimiento de esta Ley.

Esta Ley está perfilando un horizonte sin violencia para muchas mujeres, aunque tiene un largo recorrido hasta conseguir que las mujeres pierdan el miedo y sientan la seguridad y la protección que los poderes públicos tratan de garantizar a través de los mecanismos que esta Ley prevé. Más largo camino habrá que recorrer para ver erradicados los inadmisibles comportamientos que la desigualdad ha impulsado en las relaciones de hombres y mujeres.

## MARCO INTERNACIONAL Y EUROPEO EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Entre los años 1975 y 1995 se celebran cuatro conferencias mundiales sobre las mujeres, organizadas por Naciones Unidas que favorecieron el situar la causa de la igualdad entre las mujeres y los hombres en el centro de la agenda mundial uniendo a la comunidad internacional en apoyo de un conjunto de objetivos comunes por la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida, tanto la privada como la pública. A pesar, de que la lucha a favor de la igualdad estaba pobremente incorporada en las agendas políticas nacionales (de los 51 Estados miembros originales del Tratado de Roma<sup>1533</sup> sólo 30 permitían que las mujeres tuvieran los mismos derechos que los hombres), la Carta de las Naciones Unidas <sup>1534</sup> habló intencionadamente de la “igualdad de los derechos de hombres y mujeres” y

---

<sup>1533</sup> El Tratado de Roma, constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE), se firmó en esa ciudad el 25 de marzo de 1957 y entró en vigor el 1 de enero de 1958. Su firma coincidió con la del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), por lo que ambos son conocidos conjuntamente como los "Tratados de Roma".

<sup>1534</sup> La Carta de las Naciones Unidas es el tratado internacional fundador del organismo, y que hace las veces de su constitución interna. El documento fue suscrito el 26 de junio de 1945 en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, y sujeto a la ratificación de diferentes países. Los primeros en hacerlo fueron Nicaragua y El Salvador, seguidos por los Estados Unidos.

consagró la “dignidad y el valor de la persona humana”. Hasta esta fecha no figuraba ninguna referencia al sexo como motivo de discriminación y desde ese momento quedó claro que los derechos de la mujer constituirían una parte central de la labor que se tenía por delante.

Durante los tres decenios posteriores a la constitución del Tratado de Roma, el trabajo de las Naciones Unidas a favor de las mujeres se centró en cuestiones jurídico-políticas. Pero, el paso del tiempo dejó ver que la igualdad formal no era suficiente garantía para la consecución de una igualdad real de derechos entre hombres y mujeres por lo que insistieron en este compromiso con el resultado de la celebración de las conferencias internacionales sobre las mujeres, citadas a continuación:

- Primera Conferencia Internacional sobre la Mujer. Méjico, 1975.
- Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer; Igualdad, Desarrollo y Paz. Copenhague, 1980.
- Conferencia Mundial para el examen y evaluación de los logros de las Naciones Unidas para la Mujer; Igualdad, Desarrollo y Paz. Nairobi, 1985.
- Conferencia Mundial sobre la Mujer; Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz. Beijing, 1995.

Debemos destacar la tercera Conferencia Internacional al constatar que la igualdad que se proponía no podía abordarse como una cuestión aislada o sectorial, sino que partiendo de la premisa de que engloba a todos los ámbitos de la actividad humana, debía de tener un tratamiento político global. Por consiguiente, la atención que se centraba hasta entonces únicamente en la mujer y su condición jurídica y social pasó a fijarse en la reestructuración de las instituciones y la

adopción de decisiones políticas y económicas en la sociedad en su conjunto. Y, en Europa empezó a surgir lo que se denominaría *Mainstreaming*<sup>1535</sup>

También, Nairobi significó un hito en el establecimiento de una agenda feminista internacional y Europa lo incorporó en el IV Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1996–2000)<sup>1536</sup>.

Fue en Nueva York donde tuvo lugar la evaluación de los objetivos establecidos en Nairobi, del 5 al 9 de junio de 2000 en la Sesión Especial “Mujeres 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI” y aquí, subrayaremos la mención expresa a la violencia contra la mujer y el compromiso de los Estados de legislar o reforzar los mecanismos existentes en sus legislaciones, para afrontar las cuestiones legales relacionadas con todas las formas de violencia contra la mujer, la violación marital y el abuso sexual de mujeres y niñas. España, asumió este compromiso.

Al amparo de este marco internacional, en 1997 el Parlamento Europeo propone la necesidad de realizar en toda la Unión Europea una campaña bajo el lema "No toleremos la violencia contra las mujeres" y pide a los Estados miembros en los que la violencia contra las mujeres aún no es una figura delictiva que prevean

---

<sup>1535</sup> “la (re)organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por l@s actores/as normalmente involucrad@s en la adopción de medidas políticas. Grupo de expert@s del *Consejo de Europa*, 1998.

<sup>1536</sup> El IV Programa de Acción Comunitario a medio plazo para la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres aprobado el 5 de Diciembre de 1995, durante la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, rige durante el periodo 1996–2000. Este acuerdo de los 15 países miembros de la UE fue consecuencia directa de los acuerdos internacionales tomados en la plataforma de Acción aprobada en Pekín, en septiembre de 1995. El programa pretende promover la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades en la elaboración, aplicación y seguimiento de todas las políticas, medidas y acciones realizadas a nivel comunitario y en los Estados Miembros (Principio del "Mainstreaming").

esta medida sobre la base de la definición de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y que apliquen una política en consonancia con las obligaciones previstas en dicha Convención. Además, el Parlamento Europeo demandó que la campaña contribuyera a la defensa de las personas que escapan a los abusos, la prevención de la violencia, así como al tratamiento de los autores de estos actos, y acentuara, mediante una amplia publicidad, que la violencia contra las mujeres afecta a toda la ciudadanía de la Unión, en particular a los niños que están expuestos a un entorno familiar violento.<sup>1537</sup>

El año 1999 fue designado "Año Europeo contra la violencia hacia las mujeres".

Seguidamente a través de la Decisión nº 293/2000/CE de 24 de enero de 2000, la Decisión nº 803/2004/CE y la Decisión nº 779/2007/CE del Consejo del Parlamento Europeo se aprobaron programas de acción comunitaria para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre la infancia, los jóvenes y proteger a las víctimas y grupos de riesgo (Programa Daphne I, Programa Daphne II y Programa Daphne III<sup>1538</sup> - periodo 2007-2013- ) integrados en el programa general Derechos fundamentales y justicia.

### **MEDIDAS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: LEY INTEGRAL.**

Hoy tenemos en España mayor conciencia que en épocas anteriores con respecto a las agresiones contra las mujeres, existiendo una gran preocupación gracias ,en buena medida, al esfuerzo realizado por las organizaciones de mujeres y algunos hombres, en su lucha contra las formas de violencia de género. Ya no se consideran delitos de la sección de sucesos que pasen desapercibidos ni son

---

<sup>1537</sup> [http://www.euowrc.org/13.institutions/2.ep/ep\\_resolution/es\\_ep.resolution.htm](http://www.euowrc.org/13.institutions/2.ep/ep_resolution/es_ep.resolution.htm)

<sup>1538</sup> Diario Oficial de la Unión Europea L 173 de 03/07/2007.

“delitos invisibles”, sino que producen un gran rechazo colectivo y una evidente alarma social.<sup>1539</sup>

En los últimos años se ha producido en el Derecho Español avances legislativos en materia de lucha contra la violencia de género, hasta la última Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada por unanimidad por el Congreso español tras un complejo y controvertido trámite parlamentario.

Ley que nos pone a la cabeza de Europa en la lucha contra los malos tratos, siendo el único país de la Unión Europea que cuenta con una norma de estas características, al considerarse como una herramienta multidisciplinar con la que combatir la violencia de género desde los recursos asistenciales, sociales, sanitarios, penales y desde la prevención y la educación conjuntamente. De ahí, su carácter integral.

La finalidad primordial de esta Ley es la de prevenir, sancionar y erradicar la violencia ejercida sobre las mujeres.

La presente Ley, tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligadas a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia La violencia de género a la que se refiere esta Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica,

---

<sup>1539</sup> Exposición de motivos I, de la *Ley Integral 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género* (BOE nº 313 de 29 de diciembre. Corrección de errores en BOE nº 87 de 12 de abril de 2005).



incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.<sup>1540</sup>

Desde su entrada en vigor, el Gobierno de España está desarrollando una intensa labor para garantizar su aplicación y ha puesto en marcha todas las medidas previstas en la misma.

### **Tutela Institucional**

Corresponde al *Ministerio de Igualdad* creado por Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, de reestructuración de los departamentos ministeriales, dictado al amparo de la habilitación conferida al Presidente del Gobierno por el artículo 2.2.j) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, reforma la estructura ministerial<sup>1541</sup> de la Administración General del Estado contemplando, en su artículo 1, el Ministerio de Igualdad, cuyas funciones especifica en su artículo 18.

El Ministerio, propondrá y ejecutará las políticas del Gobierno en materia de igualdad, eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación sexual, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y erradicación de la violencia de género, así como en materia de juventud. Le corresponde, en particular, la elaboración y desarrollo de las normas, actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades, especialmente entre mujeres y hombres, y el fomento de la participación social y política de las mujeres. Conciernen entre otras funciones, a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, proponer la política del Gobierno en relación a la violencia sobre la mujer y

---

<sup>1540</sup> Título Preliminar, artículo 1, de la *Ley Integral 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género* (BOE nº 313 de 29 de diciembre. Corrección de errores en BOE nº 87 de 12 de abril de 2005).

<sup>1541</sup> Fig. 1. Órganos directivos del Ministerio de igualdad.

coordinar e impulsar actuaciones que hagan efectiva la garantía de los derechos de las mujeres.

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer <sup>1542</sup> se instituye como el órgano colegiado estatal encargado de recabar cuanta información obre en poder de las instituciones, tanto públicas como privadas, que desde el ámbito social, sanitario, educativo, judicial y policial, entre otros, están implicadas en la lucha contra la violencia de género, para analizar la magnitud del fenómeno ante el cual nos enfrentamos, y su evolución. Todo ello permitirá asesorar y evaluar de forma más rigurosa las distintas políticas, con el fin de proponer nuevas medidas y adoptar aquellas otras que permitan la corrección de las disfunciones observadas, para actuar de forma más eficaz y eficiente contra este tipo de violencia. Por Real Decreto 1135/2008 de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad, queda derogada la disposición final tercera del Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

### **Ámbito normativo**

La Ley Integral necesitaba un impulso para garantizar más seguridad a las mujeres y garantizar el derecho fundamental que la inspira: el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, también consagrado en la Constitución en su artículo 15. Para ello, elabora un Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género <sup>1543</sup> que *“introduzca en el escenario de las nuevas escalas de valores basados en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de*

---

<sup>1542</sup> Creado por Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

<sup>1543</sup> Aprobado en Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006.

*igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, todo ello desde la perspectiva de género". El Plan además, deberá dirigirse "tanto a hombres como a mujeres desde un trabajo comunitario e intercultural".*

Dada la gravedad del problema algunas de las medidas han de ser adoptadas de manera inmediata, el Gobierno, además del Plan Nacional, cuyo plazo de ejecución era de dos años, aprobó un Catálogo de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.<sup>1544</sup>

Coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer de 8 de marzo de 2007 se estudió aprobar una serie de Medidas Adicionales<sup>1545</sup>. Estas se enmarcaron en el objetivo general de los anteriores documentos en la lucha contra la violencia de género a través de la sensibilización, prevención y la dotación de servicios de atención a las víctimas.

El Catálogo de Medidas Urgentes, que pretendía incentivar a las mujeres a denunciar y salir del ciclo de la violencia así como intensificar los mecanismos de protección y coordinación contiene veinte medidas que se pueden agrupar en cuatro grandes grupos:

- Medidas de protección y seguridad a las víctimas.
- Medidas judiciales.
- Medidas de prevención, sensibilización y atención.
- Medidas de inhibición a los maltratadores.

#### **Medidas de protección y seguridad a las víctimas.**

Incremento de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil dedicados a la prevención y lucha contra la violencia de género. Estos especialistas

---

<sup>1544</sup> Aprobado en Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006.

<sup>1545</sup> Aprobado en Consejo de Ministros de 22 de junio de 2007.

son el Servicio de Atención a la Familia (SAF) y Unidad de Prevención, Atención y Protección a mujeres maltratadas (UPAP) pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía y el Equipo de Mujeres y Menores (EMUME) del Cuerpo de la Guardia Civil.

Elaboración y puesta en funcionamiento de un Protocolo común de Valoración de Riesgo<sup>1546</sup> para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policías autonómicas, que permite la valoración del riesgo de violencia y contiene un conjunto de factores que facilita la evaluación y la prevención de una nueva agresión. Esto determinará las medidas de protección y vigilancia a adoptar en cada caso concreto.

Dicho Protocolo da lugar a la puesta en marcha de una nueva aplicación informática para el seguimiento de los casos de violencia: Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género. Esta base datos común para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Unidades de Violencia contra la Mujer, Instituciones Penitenciarias, Fiscalía y Judicatura que permite tener constancia permanente de la situación en la que viven las mujeres víctimas de violencia de género para evitar una nueva agresión.

Creación de Unidades de Violencia contra la Mujer adscritas a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno dependientes funcionalmente del Ministerio de Igualdad tienen como función, coordinar toda la información y recursos existentes en su ámbito de actuación destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo así como, posibilitar un seguimiento individualizado de las mismas.

Se fomentan Protocolos de coordinación entre la Administración General, Administración Autonómica y Administraciones Locales.

---

<sup>1546</sup> Aprobado por Instrucción 10/2007 de Secretaria de Estado de Seguridad, modificada por Instrucción 14/2007 e Instrucción 5/2008 de Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior.

Se potencia el servicio de Telesistencia móvil extendiéndose a todas las mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de alejamiento.

En la provincia de Almería, existe el dispositivo de telesistencia producto del Convenio firmado por el IMSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el dispositivo de teleprotección de similares características fruto del Convenio entre la Dirección General de Guardia Civil y la Diputación Provincial de Almería, cuyo control y seguimiento se realiza desde la Comandancia de la Guardia Civil en Almería.

#### **Medidas judiciales.**

Creación de Juzgados específicos de Violencia sobre la Mujer. Estos juzgados conocerán tanto de asuntos penales como civiles.

Se amplía la plantilla de fiscales dedicados a violencia sobre la mujer

Creación de nuevas Unidades Forenses de Valoración Integral, cuya función principal es la de auxiliar al Juez en la valoración de la situación de violencia y profundizar en la valoración de riesgo.

Garantía del turno de oficio. A través de los Colegios de Abogados se garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género que lo soliciten, asistencia letrada de oficio especializada las 24 horas.

#### **Medidas de prevención, sensibilización y atención.**

Teléfono único de información 24 horas.<sup>1547</sup>

---

<sup>1547</sup> Teléfono 016. Servicios ofrecidos: Atención gratuita y profesional . Atención las 24 horas del día los 365 días del año. Atención consultas procedentes de todo el territorio. Derivación de llamadas de emergencia al 112 Coordinación de servicios similares de las Comunidades Autónomas. Información a las mujeres víctimas de violencia de género y a su entorno sobre qué hacer en caso de maltrato. Información sobre recursos y derechos de las víctimas en materia de empleo, servicios sociales, ayudas económicas, recursos de información, de asistencia y de acogida para víctimas de este tipo de violencia.

Protocolo Común de actuación sanitaria ante la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud. El objetivo principal de este protocolo es establecer una pauta de actuación normalizada y homogénea para el Sistema Nacional de Salud, tanto para la detección precoz como para la valoración y actuación ante los casos detectados y el seguimiento de los mismos.

### **Medidas de inhibición a los maltratadores.**

Modelo de intervención dirigido a las personas condenadas por delitos relacionados con la violencia de género en los casos de sustitución o suspensión de la pena privativa de libertad con la implantación nacional de los programas de rehabilitación a maltratadores en régimen abierto y cerrado.

El abordaje terapéutico de los maltratadores no debe verse como un privilegio para él ni como una suavización de su condena, sino como una forma de ayudar a las víctimas para que, en un futuro, ni ellas ni otras mujeres deban volver a sufrir los golpes físicos o psicológicos de sus parejas.

Puesta en marcha de dispositivos de detección de proximidad del agresor.

Activación de planes concertados con empresas, que posibiliten la contratación de mujeres víctimas de violencia de género. Se constituyen Convenios con El Corte Inglés, Inditex, Grupo Vips, Vodafone, Sacyr y CEPSA.

Además, en Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 2008, se aprueba el Programa de Inserción Sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de Género.<sup>1548</sup>

---

Asesoramiento jurídico. Atención a en seis idiomas: castellano, catalán, gallego, vasco, inglés y francés .El número 900 116 016 para personas con discapacidad auditiva

<sup>1548</sup> REAL DECRETO 1917/2008 de 21 de noviembre ( BOE nº 297 de 10 de diciembre de 2008)

Respecto a los funcionarios públicos condenados por violencia de género, estos no podrán ser responsables directos ni ejercer su competencia en los servicios y unidades específicas destinadas a la violencia de género.

## CONCLUSIÓN

Concluyendo, esta Ley ha supuesto la puesta en marcha de medidas institucionales y acciones anteriormente inexistentes así como la movilización de una importante cantidad de recursos. El Gobierno de España ha invertido casi 800 millones de euros desde que empezara a funcionar la Ley en diferentes políticas de prevención y lucha contra la violencia de género.

Se han creado instituciones específicas de tutela, juzgados exclusivos, fiscalías especiales, cuerpos especializados de seguridad, profesionales especializados en violencia en la atención sanitaria y los servicios forenses, y recursos asistenciales y económicos derivados del reconocimiento de nuevos derechos, para ayudar a las mujeres a salir de la situación de violencia en la que viven. Ahora, las mujeres están más protegidas, disponen de más información y recursos para que se decidan a salir de su situación de violencia, cuentan con derechos económicos y sociales que les ayudarán en su “nueva vida” y, se está actuando contra la impunidad del agresor. Más de 53.000 hombres han sido condenados a penas de prisión por violencia de género en estos años.

Aunque aún queda un largo camino por recorrer, cada día, existe un mayor nivel de conciencia social ante este problema social. Queda mucho por hacer en el campo de la prevención, para lo que sin duda es imprescindible actuar contra quienes ejercen este tipo de violencia y aun no cuentan con la reprobación social que requiere un tipo de conducta violenta que persigue mantener una relación de superioridad del hombre con respecto a la mujer y el sometimiento de esta última,

como dice la Ley *“como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres”*.

Las estrategias para alcanzar este objetivo pasan sin duda por el compromiso con el valor de igualdad en todo el proceso educativo, entre los estudiantes de primaria y secundaria, pero también entre las personas adultas y mayores, que han de asumir valores con los que mejorar la convivencia en el espacio público y, especialmente en el privado.

Sabemos también, que no solo la escuela trasmite valores sino que hay también poderosos agentes educativos que influyen en la configuración de nuestro universo moral. En este aspecto los medios de comunicación, la publicidad, las empresas o las personas de mayor predicamento social pueden desempeñar un papel crucial en el cambio de mentalidad que procuramos. El mes pasado, el Observatorio contra la violencia de género de España reconocía la enorme contribución de Stieg Larsson a la sensibilización de la sociedad contra la violencia hacia las mujeres, por medio de la trilogía Millennium.

En definitiva, y en palabras de la ministra de igualdad, *“...en este esfuerzo estamos todos, estamos todas, y las víctimas deben saberlo. Tenemos que hacerlo por ellas, porque no haya más víctimas como ellas. Tenemos que seguir trabajando, sumando voces y multiplicando esfuerzos. En eso consiste”*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV., *Informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*. Colección contra la Violencia de Género. Documentos, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 2007.



AA.VV., *XVII Seminario "Duque de Ahumada". Violencia de género, 4 y 5 de mayo de 2005*, Ministerio del Interior, 2005.

GIL RUIZ, J.M., *Los diferentes rostros de la violencia de género*, Dykinson, S.L, Madrid, 2007.

[http://www.euowrc.org/13.institutions/2.ep/ep\\_resolution/es\\_ep.resolution.htm](http://www.euowrc.org/13.institutions/2.ep/ep_resolution/es_ep.resolution.htm)

*Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo*, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

*Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006.*

*Consejo de Ministros de 22 de junio de 2007.*

*Ley Integral 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género* (BOE nº 313 de 29 de diciembre. Corrección de errores en BOE nº 87 de 12 de abril de 2005).

*Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.2006*, aprobado en Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006.

*Catálogo de Medidas Urgentes*. Aprobado por Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006.

*Real Decreto 1135/2008 de 4 de julio*, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad.

## MODELOS FEMENINOS DE SERVICIOS SANITARIOS

### EN LOS INICIOS DEL CRISTIANISMO

Rosalía Rodríguez López

Universidad de Almería

#### I. INTRODUCCIÓN

Los nuevos modelos de mujer que surgen con la implantación de la religión cristiana se asientan sobre una realidad femenina compleja, fundamentalmente porque desde el poder público y la sociedad se propició una superposición de nuevas funciones a las ya tradicionales. De ahí que estime pertinente hacer una amplia pero sucinta panorámica del tema, atendiendo a los diversos periodos históricos; sólo así se podrán comprender los modelos y las estrategias de la mujer en el s. IV dc., y valorar sus posibilidades.

Desde época monárquica, y en los primeros siglos de la República romana la función de la mujer es sólo la de procurar una descendencia a los ciudadanos llenando de hijos a sus maridos. Tradicionalmente se ha afirmado que la *materfamilias* estaba recluida en el mundo doméstico (dirección de la casa: esclavas, despensa, bordado, ...). La simplicidad de vida de estos tiempos demanda en los primeros pobladores unos conocimientos de una medicina ‘doméstica’ (con remedios de la experiencia cotidiana en contacto con la naturaleza y esencialmente empírica) y de otras *artes*, más propias de un *dominus* ligado a la tierra, pasaban de

padres a hijos. Ahora bien, es en este contexto donde los antiguos agricultores estimaban primeramente a la matrona romana; de hecho, el huerto, que había comenzado siendo para la mujer una atribución extraordinaria en momentos en los que a los hombres se les requería en interés de la *patria*, pasó a ser una tarea bajo su responsabilidad. Consecuentemente, con esta función la mujer también atesoró el conocimiento de las propiedades medicinales de la producción hortícola. Al hilo de lo cual aparece también la magia como elemento omnipresente en la recogida de plantas y en su aplicación, y en lo tocante al uso de la palabra y de los *incantamenta carminum*<sup>1549</sup>. No obstante, muchos de los encantamientos eran tachados y censurados por las *mores*. Además, aquella mujer que tenía descuidado el huerto de la casa, recibía un juicio negativo de ‘mala madre de familia’; y ello porque se estimaba que el no aprovechar los recursos hortícolas suponía un perjuicio económico para el ahorro doméstico, teniendo que depender de las reservas o del mercado para el avituallamiento<sup>1550</sup>. En este sentido, Plauto se

---

<sup>1549</sup> MONACO 1984: 2020; RODRÍGUEZ LÓPEZ 2005: 545–559, observa que el término *medicamentum* tiene una acepción neutra, siendo su adjetivación la que lo dota de un sentido negativo (*medicamenta et recondita alia*) o positivo (*medicamenta salubria*). Es probable que el desarrollo del uso de ciertos medicamentos en relación a un culto típicamente femenino hubiera propiciado un tipo de medicina de la mujer: Ante los problemas de salud y de higiene, así como ante el problema de las prácticas abortivas – severamente castigados para la mujer casada –, se consentía que la mujer se gestionase por sí misma su propia salud. Y de estos remedios a los filtros de amor, y en consecuencia, a la creencia de los *veneficia*, el paso es breve, sobre todo en presencia de casos reales o presuntos de envenenamiento de maridos por parte de las esposas; quizá también por esto los ritos de *Bona Dea* no estuvieron nunca exentos de sospecha.

<sup>1550</sup> PLIN. nat. 19,57; en OV. fast. 4, 691–701 se relata que una campesina ahorrativa tenía un pequeño terreno (*rus breve*) junto con su duro marido. Él sacaba adelante su tierra, tanto si había que echar mano del arado, como de la hoz corva, como del escardillo. Ella ora barría la *villa*, sostenida con puntales, ora ponía los huevos a las gallinas para que los empollasen sus alas. O bien recogía malvas verdes o setas blancas, o calentaba el humilde hogar con grato fuego. Y, sin embargo, ejercitaba sus brazos frecuentemente en el telar y se armaba contra las amenazas del frío.

presenta ambivalente en su juicio. Por una parte, destaca las dotes hortícolas de las mujeres en el cuidado del huerto anejo a la vivienda. De otra, el autor, como en una caricatura, nos describe la vinculación entre el cultivo hortelano y las artes y procedimientos femeninos, que según concepción de la época eran una manifestación de la fuerte emotividad de las mujeres; a la protagonista de su obra se la describe en los siguientes términos:

‘tiene boca, una buena lengua, malicia y arrojo, decisión, tenacidad, falacia; no le falta capacidad para propalar mentiras, para realizar falsos juramentos; tiene mañas, capacidad de seducir, de engañar’; ... ‘una mujer que tenga asomos de malicia no tiene que andar rogando a proveedor ninguno, puesto que en casa tiene un huerto con todas las hierbas y los condimentos necesarios para cualquier clase de malas artes’<sup>1551</sup>.

El modelo de mujer romana no siempre tuvo los mismos rasgos. A medida que la construcción política de la *civitas* se consolidaba, la familia refuerzaba sus vínculos públicos y nutría al cuerpo político de individuos capacitados para asumir las cada vez más complejas y variadas tareas del ‘Estado’. De las mujeres de clases alta y media, ya desde la República, educadas a veces en la casa del marido, y siempre con severidad, se esperaba la prudencia, la moderación en los gestos y palabras, y una alimentación estricta. Una reserva forjada en la conciencia de su propio valor, que favorecía su contingencia sexual en el futuro. Por tanto, la función principal que la ciudad demandó a las mujeres romanas púberes, a diferencia de las griegas, y en virtud de su *maiestas*, fue encargarse personalmente de la educación de sus

---

<sup>1551</sup> PLAVT. Mil. 189–194.

hijos, transmitiéndoles los supremos valores de la ciudadanía romana en la que ella misma había sido educada<sup>1552</sup>; de ahí que estudiaran con igual profundidad que los hombres materias tales como la aritmética o el derecho, y fueran igualmente conocedoras de las cuestiones públicas. Además, las mujeres de clase alta, influenciadas por la atmósfera intelectual de su casa y por su esmerada instrucción, participaban en las tertulias junto a maridos, padres, hermanos,... Y a la par se le inducía a fomentar la virtud tan romana de la *amicitia*, pues cultivando tales vínculos se le calificaba como ‘persona afortunada’ y gozarían de la benevolencia de sus amigos, otro de tantos rasgos de estima de la ciudadanía. No obstante, su rechazo suponía descuidar uno de sus *officia*, dado que el fomento de los lazos de afecto y solidaridad redundaba en la salud de la *Res publica*<sup>1553</sup>. Los *exempla* históricos de época republicana y clásica referidos a mujeres, habían proyectado una imagen que ponen de relieve sobre todo personas o actuaciones relacionadas con los conceptos éticos –principalmente estoicos de *virtus* y de (*vir*) *fortis*, que estaban muy relacionados con el modelo moral de *sapiens*, aspiración de un sector de la cultura romana. De otro, proponían una igualación ética palmaria reflejada *in moribus* de las mujeres excelentes respecto a los varones de igual altura moral. Inequívocamente el autor afirma que el *ingenium* de la mujer no estaba infradotado por la naturaleza, de forma que sus virtudes no fueran incapaces de expandirse. Es más, su vigor y su capacidad, para alcanzar el máximo bien moral eran iguales a los del varón. También poseían esa manifestación de la *constantia* que es soportar el dolor y las dificultades<sup>1554</sup>.

---

<sup>1552</sup> BERGH 2000: 351–364; RODRÍGUEZ LÓPEZ 2008: 11–33.

<sup>1553</sup> RODRÍGUEZ LÓPEZ (en prensa).

<sup>1554</sup> RODRÍGUEZ LÓPEZ, R., “Marcia, según la *Consolatio* de Séneca: Entre las *mores* y las *leges*”, *En Grecia y en Roma III: Mujeres reales y ficticias* (en prensa).

Independientemente de este papel desarrollado por la matrona romana, en la tradición médica greco-romana y egipcia no eran inusuales las mujeres-médico; pero, a diferencia de los médicos varones, que no tenían limitaciones de género, ellas probablemente sólo atendían a otras mujeres como pacientes<sup>1555</sup>. Ellas aprendían este oficio de su dueño o de su marido, y ya fueran hombres o mujeres ejercían la profesión como generalistas<sup>1556</sup>.

Columela, en el s. I dc., desarrolló todo un catálogo de deberes en la mujer casada con el administrador de una explotación agrícola, entre los que se mencionan la vigilancia sanitaria de los bienes y productos alimenticios a consumir, y el cuidado de los enfermos:

“... que le preocupe que debe recordar, qué debe prevenir para el futuro, de modo que observe el mismo comportamiento que prescribimos para el *villicus*, puesto que la mayoría de las cualidades deben ser semejantes en el marido y en la mujer. ... Además, ella deberá esforzarse para que el *villicus* tenga que trabajar lo menos posible dentro de la casa, ya que éste ha de salir muy de mañana en compañía de la cuadrilla de operarios y regresar fatigado al atardecer, una vez acabadas las faenas. Sin embargo, ... no eximimos al *villicus* del cuidado de los asuntos domésticos, sino que aligeramos su tarea dándole una colaboradora; ... Además deberá tener el pleno convencimiento de que conviene que ella permanezca en casa siempre o, por lo menos, la mayor parte del tiempo;

---

<sup>1555</sup> FLEMING 2000: 35-37 habla de la evidencia de mujeres-médicos (*iatrinae, medicae*) en el mundo Greco-romano. También aporta un apéndice de textos con sus respectivas traducciones de inscripciones imperiales referidas a mujeres-médicos (pp. 383-391). Para la medicina egipcia RITNER 2001: 353.

<sup>1556</sup> REMY 1988: 10.

de que ha de enviar fuera a aquellos criados que tengan algo que hacer en el campo, pero ha de retener intramuros a los que vea que tienen que hacer en algo en la villa, y estar atenta para que no se malogren por dejación las tareas diarias; de que ha de revisar con cuidado los productos que se traen para que no estén estropeados, ponerlos a buen recaudo una vez examinados y comprobada su integridad, separar los que hay que consumir y guardar, los que pueden quedar en reserva, para que no se gasten en un mes las provisiones suficientes para un año. Además, si alguien de la villa comienza a verse afectado por una enfermedad, deberá cuidar que esa persona sea asistida lo mejor posible, pues de un cuidado de tal tipo surge la bienquerencia y también la obediencia, y aún más lealmente que antes se esfuerzan en servir los que se restablecieron, cuando se les atendió estando enfermos”<sup>1557</sup>.

Ahora bien, en cualquier periodo siempre subyacían funciones propias de la mujer de clase media; así, por ejemplo, en el s. III dc., Dion Casio entre las habilidades y virtudes de la mujer casada señala ‘dar confort al marido’<sup>1558</sup>; y en ellos también se puede incluir la atención sanitaria básica.

## II. LA LABOR DE ALGUNAS *CLARISSIMAE FOEMINAE CRISTIANAE*

Ahora bien, con el cristianismo la situación de la mujer se ve afectada, fundamentalmente en las clases más desfavorecidas; por ello, quizá, por ser

---

<sup>1557</sup> COLVM. 12.1,3–6.

<sup>1558</sup> CASS, DIO 56,3. TAC. ann. 12,66–67; 14,5–6.

mujeres ordinarias, libres o esclavas, como señala Alexandre, se nos ha dicho muy poco de ellas<sup>1559</sup>. No obstante, en general las mujeres en este periodo siguen ocupando un amplio espectro de la vida social y económica: van a misa y participan en procesiones, aparecen en público y llevan negocios familiares, y a veces trabajan fuera de casa, honorablemente (escribas) o no (mesoneras, prostitutas)<sup>1560</sup>.

Refiriéndome nuevamente a los modelos, a los prototipos promocionados por el poder público, o por determinados grupos de poder, existen muchos escritos de la época que revelan el ideal que de ellas crea el hombre<sup>1561</sup>. Así, con el cristianismo se mantiene el ideal estoico clásico, pero convive con otros modelos; en comparación con las otras mujeres mundanas de clase alta, muchas de estas mujeres cristianas realizan tareas serviles, y rechazan la ayuda de sirvientes<sup>1562</sup>.

Ya desde el s. IV dc., incluso desde San Ambrosio, *De virginibus*, se realiza una literatura destinada fundamentalmente a un público femenino. Las aristócratas de este periodo, tal y como describieron Amiano Marcelino y San Jerónimo, viven en general una vida ociosa, con seguridad económica y reducida a las relaciones sociales entre los de su casta<sup>1563</sup>. Desde el s. IV dc., muchas de aquellas mujeres aristócratas y cultas, de Occidente y de Oriente, están fascinadas por los nuevos modelos de ascesis monástica, y sus espectaculares renunciamentos eran recibidos

---

<sup>1559</sup> ALEXANDRE 1992: 466.

<sup>1560</sup> BRUBAKER 2005 : 438.

<sup>1561</sup> CONSOLINO 1986: 273, indica, entre otros, las epístolas pseudoclementinas, las cartas de Ignacio a Policarpo, y de Tertuliano a Cipriano, en las que se profundiza en las enseñanzas de Pablo. También, al respecto, San Agustín, Pelagio y San Jerónimo se dirigen a santas matronas.

<sup>1562</sup> HIER. epist. 66,13.

<sup>1563</sup> YARBROUGH 1976: 153.



con elogio por amigos o allegados<sup>1564</sup>. No obstante, en algunos extremos los Padres de la Iglesia reaccionan desaconsejando prácticas tales como el ayuno. San Jerónimo pone el caso de Demetrias; el santo le escribe en el 414 dc.. Esta era una joven aristócrata que recientemente había abrazado la vocación de virgen. En la carta se narra la historia de su vida, primero en Roma y luego en África, y se exponen las reglas y principios que guiarían su nueva vida ascética: deberes de estudio, de oración, de ayuno, de obediencia, de entrega a Cristo de dinero, y de trabajo constante. Y respecto a este hábito de vida San Jerónimo le recomienda que cuide su salud:

“Yo no pongo como obligación ningún ayuno extreme o anormal abstinencia de alimento. Tales practicas pronto quiebran la constituciones débiles y enferman los cuerpos sin que ellos pongan los cimientos a una vida santa”<sup>1565</sup>.

Sin embargo, entre el amplio espectro de mujeres cristianas, mi trabajo se centra en las donantes. Estas eran matronas con una gran capacidad económica y con un altísimo espíritu de liberalidad; de estas donantes, Alexandre refiere que su poder residía en esa vertiente de evergetismo en el que se manifiesta la caridad cristiana, y cuyos destinatarios eran la Iglesia, los pobres y los monasterios. Motivado por esta filosofía, San Jerónimo refiere el caso de Demetrias, y teniendo presente la condición de ella, como aristócrata que hace votos de castidad, le aconseja desprenderse de su patrimonio de la siguiente manera:

---

<sup>1564</sup> LAPORTE 1981.

<sup>1565</sup> HIER. epist.130,11.

“Desde el momento en que has hecho voto de perpetua virginidad tú propiedad no te pertenece; o más bien es ahora por primera vez verdaderamente tuya porque ella se hace de Cristo. Todavía mientras que tu abuela y tu madre están vivas tu debes actuar conforme a sus deseos. Si, sin embargo, ellas mueren ...; cuando tus años sean más maduros y tu seas más útil, y tu resolución más fuerte, tu harás con tu dinero lo que te parezca mejor, o más bien lo que el Señor te ordene, conociendo como tu quieres que después de todo tu no tendrás nada ahorrado sino lo que hayas gastado en buenas obras. Otros pueden construir iglesias, pueden adornar sus murallas ... cubrir las puertas de la iglesia con oro... Yo no culpo a aquellos que hacen esas cosas; yo no los repudio. Cada uno debe seguir su propia conciencia. Y es mejor gastar el propio dinero así que acumularlo. Sin embargo, tu deber es de diferente tipo. Es tu obligación vestir a Cristo en los pobres, visitarlo en el enfermo, alimentarlo en el hambriento, cobijarlo en los desposeídos, particularmente aquellos que son de la familia de la fe”<sup>1566</sup>.

Ahora bien, este tema hay que conectarlo con la responsabilidad económica exigida moralmente a las clases altas en general, sin distinguir entre hombres y mujeres. En este sentido en CTh. 16,2,6 (326/329) se dice: “Por los ricos se deben asumir obligaciones duraderas, y el pobre debe ser sostenido por la riqueza de las

---

<sup>1566</sup> HIER. epist. 130,14 8 (Ga. 6:10 “para soportar comunidades de vírgenes, cuidar a los siervos de Dios, de aquellos que son pobres en el espíritu, quien sirve al mismo Dios como tú día y noche, quien mientras ellos están en la tierra vive la vida evangélica y habla sólo de la alabanza de Dios. Teniendo comida y vestimenta ellos se regocijan y se cuentan entre los ricos. Ellos no buscan nada más, contentos con perseverar en sus designios”).

Iglesias”<sup>1567</sup>. Para Neri, la limosna de la aristocracia cristiana tiene una justificación compleja, entre la ética cristiana y la supervivencia de los valores del evergetismo clásico<sup>1568</sup>. De ahí que se cuestione que el objetivo principal de estas donaciones sea mejorar la vida de otros, esto es, la asistencia<sup>1569</sup>. Tales donantes no son mártires, pero son alabadas en la literatura eclesiástica, tanto de Oriente como de Occidente<sup>1570</sup>. La riqueza de esta aristocracia femenina les reclama una responsabilidad moral, y un esfuerzo para superar los riesgos espirituales que devienen de su posición económica<sup>1571</sup>. “La generosidad de las viudas es particularmente importante desde mucho tiempo antes. Ya Porfirio acusa a los cristianos de ‘persuadir a las mujeres de que distribuyeran su fortuna y sus bienes entre los pobres’, reduciéndolas así a la mendicidad y a buscar refugio de quienes tenían casas”<sup>1572</sup>.

Pero en el caso de estas mujeres donantes, la valoración de estos comportamientos se hace compleja, tanto desde el poder público como desde el seno familiar. Respecto a la primera consideración, describiré el caso de Olimpia. Hacia el 386, tras veinte meses de matrimonio, Olimpia enviuda de Nebridio, prefecto de la ciudad, y es acusada ante el emperador de ‘dilapidar su fortuna sin consideración alguna’. El emperador Teodosio inútilmente la presiona para que se casara con uno de sus parientes, Elpidio; ante esta negativa, el emperador coloca sus bienes bajo la

---

<sup>1567</sup> Al respecto véase también, PIÉTRI 1983: 267–300. Y en la misma línea Nov. Marc. 5,2.

<sup>1568</sup> DUVAL–PIÉTRI 1997: 371 ss.

<sup>1569</sup> CONSOLINO 1986: 301.

<sup>1570</sup> ALEXANDRE, 1992: 466.

<sup>1571</sup> Así, por ejemplo, Proba se convierte en un modelo de santidad, tal y como refleja AVG. epist. 130,1–3; 16,29 ss. Igualmente AMBR. virg. 1,42, aconseja compartir las riquezas con los pobres.

<sup>1572</sup> Mac. Magn. 3,5.

tutela del prefecto de Constantinopla hasta que cumpla treinta años. En 390 Teodosio declara nulos los legados de viudas o diaconisas a favor de clérigos –CTh. 16,2,27–28–; disposiciones abrogadas en 455 por Marciano. No obstante, en 391 recupera la disposición de los mismos<sup>1573</sup>. Las donaciones de Olimpia –dinero, tierras, casas, equipamientos, rentas, donaciones en especie– conciernen ante todo a la Iglesia de Constantinopla, primero bajo el episcopado de Nectario, y luego bajo el de Juan Crisóstomo<sup>1574</sup>. Con respecto a la segunda consideración, hay que subrayar que tradicionalmente entre las familias aristocráticas las matronas tienen como obligación la educación de los hijos, así como garantizar la trasmisión de la familia, los comportamientos de las donantes se reciben en el núcleo familiar como una ‘irresponsabilidad’, y genera una fuerte oposición<sup>1575</sup>. Estas nuevas prácticas femeninas, pues, contrastan con la mentalidad romana, y suscitan un gran rechazo en los ambientes exclusivos de la aristocracia, fundamentalmente por razones económicas<sup>1576</sup>.

Entre estas aristócratas cristianas, esto es, *clarissimae foeminae cristianae*, se pueden distinguir dos tipos de comportamientos respecto a la limosna. La mayoría de las matronas dan limosna a través de sus esclavos, de la Iglesia o de los *bucinatores*<sup>1577</sup>; y otras la realizan personalmente, valorando en cada caso la

---

<sup>1573</sup> PAL. Olymp 4–5.

<sup>1574</sup> PAL. Olym 14,12–13. Otras medidas se dictan en otros casos, tal y como se desprende de CTh. 16,2,20.

<sup>1575</sup> YARBROUGH 1976: 154. El poder público refuerza con sus constituciones el papel de la mujer en el ámbito familiar, tal y como se desprende de C.Sirm. 10 (420 dc.). CTh.2.1.7 [=brev.2.1.7]. CTh. 5,3,1.

<sup>1576</sup> CONSOLINO 1986: 302.

<sup>1577</sup> HIER. epist. 52,9, explica que los *bucinatores* son aquellos clérigos y monjes que obtenían limosna adulando a las matronas cristianas.

necesidad<sup>1578</sup>. Hay que tener presente para comprender la dimensión de este fenómeno que la tutela de la mujer desaparece en el Bajo Imperio, y ya desde el s. II dc. su capacidad sucesoria se había ampliado<sup>1579</sup>. Además, para promover el desarrollo de estas tendencias altruistas, Constantino no sólo había abolido las leyes augusteas sobre matrimonio y penalización del celibato, sino que socialmente se llega a valorar el estado de soltería y la viudedad<sup>1580</sup>. Además, la falta de un efectivo centro de poder en la Roma del s. IV dc. creó en las matronas cristianas espacios de acción difícilmente imaginables en Oriente<sup>1581</sup>; de modo que estas aristócratas del Senado de Occidente, que actuaban entre Roma y Tierra Santa, llegaron a convertirse normalmente en mujeres a imitar; hasta el extremo que a veces su influencia incluso llega hasta Constantinopla. Es un hecho que la proliferación de relaciones epistolares en la clase senatorial es un fuerte vínculo entre Oriente y Occidente entre los s. IV y V dc.<sup>1582</sup>, y que ello produce canales mutuos de influencia política, social e ideológica.

Ahora bien, el comportamiento de las *clarissimae foeminae cristianae* se perfila en la atención de los pobres, pero también de débiles y enfermos<sup>1583</sup>. San Jerónimo escribe que: “La enfermedad sólo nos muestra la bendición de la salud”<sup>1584</sup>. El

---

<sup>1578</sup> NERI 1998: 123–126.

<sup>1579</sup> MERCOGLIANO 2007: 85; 92–93.

<sup>1580</sup> YARBROUGH 1976: 160–161.

<sup>1581</sup> CONSOLINO 1986: 274; 304.

<sup>1582</sup> CONSOLINO 1986: 301.

<sup>1583</sup> NERI 1998: 123, expone que las *clarissimae foeminae cristianae* merece especial atención, sobre todo en el entorno jeroniano. San Jerónimo menciona el caso de Paola que prefiere dar limosna directamente a los necesitados, y los busca por toda la ciudad de Roma; entra en contacto físico para aliviar su miseria. También Fabiola atiende a los débiles, les lava las heridas a los enfermos, y lleva sobre sus espaldas a los leprosos.

<sup>1584</sup> HIER. epist. 66,1.

enfermo no tiene un papel definido dentro de la sociedad y a veces vive como un proscrito, como a menudo hacen los leprosos y tullidos, en los márgenes de la sociedad. Y todo ello pese a que el cuidado de los enfermos es altamente valorado en el pensamiento cristiano<sup>1585</sup>. Conforme al pensamiento que desarrolla la religión cristiana todos los hombres son pobres ante Dios, puesto que son incapaces de obtener solos por sí mismos la salud, sin la gracia divina<sup>1586</sup>. La noción de pobre es muy compleja en el Imperio protobizantino. Entre ellos haya cuatro tipos: *Humiliores*, indigentes, pobres asistidos; y en estos se comprendían los indigentes, viudas, huérfanos, viejos, enfermos, prisioneros y extranjeros de paso en la ciudad, que a veces ellos sólo requieren asistencia moral o ayuda en sus gestiones<sup>1587</sup>. Como refiere San Jerónimo al tratar del texto de los Galateos<sup>1588</sup>, “vestir al desnudo, alimentar al hambriento, visitar al enfermo”. Pero también con efectos terapéuticos parecen también contemplarse otras vías como la oración para el alma enferma o las peregrinaciones a lugares santos<sup>1589</sup>.

En otra carta el santo concluye que algunas mujeres, y pone como ejemplo a Eustochium y a Paula, a pesar de la debilidad de su sexo, han hecho más trabajo caritativo que algunos hombres como Pammachius<sup>1590</sup>; este senador romano estuvo

---

<sup>1585</sup> CRISLIP 2005: 69–70.

<sup>1586</sup> HIER. epist. 42,1, refiriendo a Mateo 12,25–26, escribe que si es el objetivo del Diablo injuriar la creación de Dios, ¿cómo puede desear curar al enfermo y expulsarse a sí mismo de los cuerpos que él ha poseído?

<sup>1587</sup> DURLIAT 1990: 540–541.

<sup>1588</sup> Ga 6,10.

<sup>1589</sup> HIER. epist. 53,9: Los Hechos de los Apóstoles parecen hacer una simple desdibujada narrativa de la infancia de la recién creada Iglesia; pero cuando nos damos cuenta de que su autor es Lucas, el médico, cuya alabanza está en el evangelio, podemos ver que todas sus palabras son medicina para el alma enferma.

<sup>1590</sup> HIER. epist. 66,13

casado con Paulina (una de las hijas de Paula), y posteriormente al enviudar se hace monje. Pero muchos otros hombres también se entregan a la caridad<sup>1591</sup>.

Volviendo a las mujeres, especial atención merecen Paula y Fabiola. Ambas son *clarissimae foeminae cristianae*, y se erigen como un nuevo modelo de mujer, compatible y simultaneable con el de la matrona romana clásica. Ambas entran en contacto físico con los necesitados y los socorren en sus enfermedades. Con respecto a Paula, San Jerónimo dedica la carta consolatoria a una de las hijas de Paula, Eustochium (en el 404 dc.). Paula es calificada como ‘mujer perfecta’<sup>1592</sup>; y destaca de ella su: ‘...castidad; ella fue un ejemplo para todas las matronas romanas’<sup>1593</sup>. Con gran éxito social, se casa con otro miembro de las familias senatoriales. ‘Llegó a ser la admiración de todas las tierras, romanas o bárbaras’<sup>1594</sup>. Ella sale de su *domus* y se recorre la ciudad buscando menesterosos para ayudarles; así para ella, la ciudad es el centro de sus actos caritativos. Su pertenencia a la más alta aristocracia queda resaltado en estas cartas al subrayar que procede ‘de la familia de los Gracos y descendiente de los Escipiones’; de algunas de sus antepasadas (las dos Cornelias), siglos atrás Séneca en sus consolaciones (Sen. dial. 16,1–2) hizo alabanza<sup>1595</sup>.

“Al morir el marido, casi muere de dolor, entrega su vida a Dios y vive con una asceta cristiana, ‘¿Cómo puedo describir la gran consideración

---

<sup>1591</sup> HIER. Epist. 79,2; en este texto, San Jerónimo se dirige a Salvina para alabar a su marido muerto: “Así, verdaderamente él (Nebridius) temió a Dios con toda su ‘casa’ hasta el punto que olvidando su posición emplea todo su tiempo con monjes. Así profusamente eran las ayudas que daba al pueblo que sus puertas estaban siempre llenas con enjambres de enfermos y pobres

<sup>1592</sup> HIER. epist. 108,1.

<sup>1593</sup> HIER. epist. 108,15.

<sup>1594</sup> HIER. epist. 108,3.

<sup>1595</sup> HIER. epist. 108,1.

que ella mostró a todos pobres, incluso a aquellos que ella no había visto nunca?, ¿Qué pobre hombre, yaciendo moribundo, no era envuelto en sábanas dadas por ella?, ¿Qué persona postrada en la cama no era mantenido con el dinero de su bolsillo? A ella le gustaba buscarlos con gran diligencia por toda la ciudad, y le gustaba pensar que era una desgracia que los pobres o enfermos fueran mantenidos por otra persona. Tan generosa era su caridad que ella robó a sus hijos; y cuando sus parientes la amonestaron por ello, ella declaró que ella les dejaba una mejor herencia en la gracia del Señor”<sup>1596</sup>.

‘Y todo lo que ella concedía le producía regocijo pues era dado al Señor. Su entusiasmo era maravilloso y su resistencia difícilmente creíble en una mujer. Olvidando su sexo y su debilidad ella incluso deseó hacerse una residencia, junto con las muchachas que la acompañaban y miles de monjes... construyó edificios monásticos, y para los viajeros... Tierra Santa, lugares por los que tiene gran pasión’<sup>1597</sup>.

La otra mujer que merece nuestra atención, porque primeramente fue objeto de los elogios de San Jerónimo en sus cartas, es una noble de rancia estirpe, Fabiola (+ 399). Ella es una casta matrona y una mujer cristiana<sup>1598</sup>. San Jerónimo la califica como “la alabanza de los cristianos, el mármol de los gentiles, el auxilio de los

---

<sup>1596</sup> HIER. epist. 108,5

<sup>1597</sup> HIER. epist. 108,14.

<sup>1598</sup> HIER. epist. 77,3.



pobres y el consuelo de los monjes”<sup>1599</sup>. Da liberalidades a clérigos, monjes y vírgenes de Italia, y tras su peregrinación a Jerusalén, funda en Puerto Romano un hostel para viajeros<sup>1600</sup>. Esta viuda que se esposa en segundas nupcias, trata de compensar este acto poco cristiano de no perseverar en su condición de viuda; es en palabras de San Jerónimo:

‘la primera persona que funda en Roma un hospital, en el cual ella podía recoger de las calles a los que sufren, y donde ella podía cuidar a las infortunadas víctimas de la enfermedad y necesidad. ¿Necesito yo ahora recontar las variadas indisposiciones de los seres humanos?, ¿Necesito yo hablar de narices cortadas, ojos sacados, pies medio quemados, manos cubiertas con llagas?, ¿O de labios hinchados o atrofiados?, ¿O de la carne enferma llena de gusanos? A menudo ella llevaba sobre sus hombros personas infectadas con ictericia o suciedad. A menudo ella limpiaba la materia vertida sobre las heridas, sobre las cuales otros, incluso los hombres no soportaban mirarlas. Ella dio alimentos a sus pacientes con su propia mano, y humedecía los labios de los moribundos con sorbos de líquido. Yo conozco muchas ricas y devotas personas quienes, incapaces de superar su natural repugnancia a tales visiones, realizaban este trabajo de ayuda a través de la mediación de otros, dando dinero en vez de ayuda personal. Yo no los culpo y lejos de construir su debilidad de resolución en una falta de fe... ¿Podría yo agotar las formas de cortar enfermedad que Fabiola tan maravillosamente alivió en el pobre que sufre que muchos de los sanos

---

<sup>1599</sup> HIER. epist. 77,2.

<sup>1600</sup> HIER. epist. 77,10.

cayeron en el deseo de enfermar? Sin embargo, ella mostró la misma liberalidad hacia el clero, monjes y vírgenes”<sup>1601</sup>.

### III. LA POLÍTICA DE CREACIÓN DE HOSPITALES Y UNIDADES AMBULATORIAS: UNA GESTIÓN FEMENINA

Desde finales del s. IV dc. un innovador sistema para cuidar la salud, que no tenía precedentes en la antigua sociedad mediterránea, emerge dentro de los monasterios; así surgen los hospitales como modelo de cuidados sanitarios, con comodidades para los pacientes ingresados, instalaciones y servicios profesionales. Al enfermo se le garantizan unos cuidados (en salud) tanto por una variedad de profesionales como de no profesionales: tratamiento mediante dieta, fármacos, cirugía, descanso y cuidados para el confort, cuerpos de enfermeras profesionales y una enfermería, un protohospital. A los hospitales se les conoce con el nombre de ‘nosokomeion’ (lugar para el cuidado de enfermos), y cuando el hospital está especializado en la atención a los leprosos se denomina ‘keluphokomeion’. Singular es la historia de Shenoute (348–466 dc.), abad del Monasterio Blanco de Atribe en el desierto de Tebas (Egipto), quien crea una gran comunidad de monjes y monjas (alrededor de 2200 monjes viven en dos edificaciones y 1800 monjas en otra instalación adjunta), y lo dota de médicos de ambos sexos<sup>1602</sup>.

Además, como ya he apuntado, se crea una nueva profesión en los monasterios, el cuerpo sanitario de enfermeras, distinto a los médicos y a los cuidadores laicos. En

---

<sup>1601</sup> HIER. epist. 77,6.

<sup>1602</sup> CRISLIP 2005: 8, 14, 100–102, 116–117.

el sistema de Pachomius las enfermeras rotan cada tres semanas para atender las necesidades materiales del monasterio, desde la alimentación, el vestido y los cobertores, a la salud de los enfermos; ellas no son aprendices de doctores, sino responsables de su propio servicio especializado bajo la supervisión de un superior o superiora jerárquica. Al enfermo se le da una dieta acorde con una prescripción individual, y no sólo para atender al sustento y al confort; se le cuida la higiene, y por ello se prescriben baños y se vacian las escupideras de las habitaciones<sup>1603</sup>.

También existen enfermeras especializadas fuera de los muros de los edificios eclesiásticos, tal y como se menciona en una carta de San Jerónimo; el autor escribe a una madre (viuda) y a su hija (virgen) que viven separadamente en las Galias, y ante la preocupación de su hijo monje, con el fin de disuadirlas de su actitud<sup>1604</sup>. Su modo de vida es escandaloso, no por vivir apartadas, sino porque cada una habita por separado con un monje, aparentemente como sirviente, pero realmente como amante<sup>1605</sup>. Dice así el santo:

“Ellos rumorean que él está constantemente al lado de tu cama, que cuando tu estás enferma el corre a buscar enfermeras, que lleva barreños, airea las sábanas y dobla vendajes para ti”<sup>1606</sup>.

Finalmente, dentro de esta sobre los orígenes del cuerpo de enfermeras, he de citar un último texto; en él se describe la creación de un servicio sanitario atendido por

---

<sup>1603</sup> CRISLIP 2005: 16–17, 20.

<sup>1604</sup> Véase CTh. 16,2,44 pr.

<sup>1605</sup> HIER. epist. 117,1.

<sup>1606</sup> HIER. epist. 117,8.

mujeres mayores que no llegan a ser profesionales de la sanidad, sino voluntarias de la caridad:

“En el caso de que tu estés enfermo un hermano de congregación puede atenderte; tu hermana también o tu madre o cualquier mujer cuya fé esté realmente probada. Pero si tu no tienes nadie así atento contigo o marcado por casto comportamiento, la Iglesia mantiene muchas mujeres mayores quienes por sus ministerios pueden obligarte y beneficiar a ellos mismos así que incluso tu enfermedad puede dar frutos en forma de actos de caridad”<sup>1607</sup>.

Dicho texto se encuadra dentro de un contexto muy preciso, propio de las congregaciones masculinas. La carta es de San Jerónimo, quien escribe a Nepotian; sus recomendaciones son un tratado sistemático de los deberes del clero y de las reglas de vida que tienen que adoptar.

“Casi todos los cuerpos excelentes e modifican con la edad, y mientras sólo la sabiduría aumentan todas las otras cosas decaen. Ayunos y vigiliass y actos de limosna comienzan a ser más fuertes. Así también dormir en el suelo, desplazarse de un lugar a otro, dar hospitalidad a los viajeros, abogar por los pobres, seriedad y constancia en la oración, visitar a los enfermos, trabajar manualmente para obtener dinero para

---

<sup>1607</sup> HIER. epist.52,5.

actos de caridad. Todos estos actos, resumidamente, de los cuales el cuerpo es el medio decrecen con su deterioro”<sup>1608</sup>.

Dada la atención del cristianismo al cuidado de los enfermos, y a ‘la prevención en salud’, dichos monjes se sensibilizan en su educación monástica con tales parámetros saludables, avanzando incluso en la consideración de ‘medicinas del alma’:

“Es tu obligación visitar a los enfermos, conocer las casas y los niños de mujeres casadas, y guardar los secretos de la nobleza. Hazlo tu objetivo, por tanto, mantén tu lengua tan casta como tus ojos. ... Cuanta más razón tenemos hacia quienes la medicina del alma le ha llevado a amar las casas de todos los cristianos como nuestras propias casas...”<sup>1609</sup>.

Así pues, llegados al s. IV dc., podemos encontrar en la legislación de Justiniano numerosas disposiciones que muestran la difusión de las instituciones hospitalarias.

## BIBLIOGRAFÍA

ALEXANDRE,M. 1992. “Imágenes de mujeres en los inicios de la cristiandad”, *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: 466.

---

<sup>1608</sup> HIER. epist.52,3.

<sup>1609</sup> HIER. epist.52,15.

- BERGH, R. 2000. "The role of education in the social and legal position of women in roman society". *RIDA* 47: 351–364.
- BRUBAKER, L. 2005. «The age of Justinian. Gender and society». *The Cambridge Companion to the age of Justinian*. Cambridge: 438
- CONSOLINO, F.E. 1986. "Modelli di comportamento e modi di santificazione per l'aristocrazia femminile d'Occidente", A. Giardina–A.Schiavone, *Società romana e impero tardoantico*, I. *Istituzioni, ceti, economie*, Roma: 273
- CRISLIP, A.T. 2005. *From monastery to hospital. Christian monasticism & the transformation of health care in late Antiquity*. Michigan: 69–70.
- DURLIAT, J. 1990. *De la ville antique à la ville byzantine: le problème des subsistances*. Roma.
- DUVAL, Y., PIETRI, L. 1997. "Évergétisme et épigraphie dans l'Occident chrétien (IV–VI s.)". *Actes du X Congrès international d'épigraphie grecque et latine*. Paris: 371–396.
- FLEMING, R. 2000. *Medicine and the making of roman women: Gender, nature, and authority from Celsus to Galen*, Oxford.
- HARNACK, A. 1911. Kritik des Neuen Testaments von einem griechischen Philosophen des 3. Jahrhunderts [Die im Apocriticus des Macarius Magnes enthaltene Streitschrift]. TU 37.4, Leipzig.
- LAPORTE, J. 1981. The Role of Women in Early Christianity, *Studies in Women and Religion* 7, New York–Toronto.
- MERCOGLIANO, F. 2007. *Fundamenta*. Napoli: 85; 92–93.
- MONACO. 1984. "Veneficia matronarum. Magia, medicina e repressione". *Sodalitas Guarino*, Nápoles. 2020: 2013–2024.
- NERI, V., 1998. *I marginali nell'Occidente tardoantico. Poveri, infames e criminali nella nascente società cristiana*. Bari.

- PIÉTRI, Ch. 1983. "Les pauvres et la pauvreté dans l'Italie de l'empire chrétien (IV siècle)". *Miscellanae Historiae Ecclesiasticae* 6: 267–300.
- REMY, B. 1988. "Le médecin dans l'antiquité gréco-romaine". *Dossiers Histoire et Archéologie* 123: 6–15.
- RITNER, R. 2001. *Medicine*, New-York-Oxford.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, R. 2005. "La represión de las artes mágicas en Derecho romano". *El Derecho penal: De Roma al Derecho actual*, Actas de las Jornadas del VII Congreso Internacional y X Iberoamericano de Derecho romano. Madrid: 545–559
- 2008. "La mujer casada en la Roma clásica", *Amor y matrimonio: Entre lo ideal y lo real*. Sevilla: 11–33.
- (en prensa) "Marcia, según la *Consolatio* de Séneca: Entre las *mores* y las *leges*", *En Grecia y en Roma III: Mujeres reales y ficticias*.
- YARBROUGH, A. 1976. "Christianization in the fourth century: The example of roman women". *Church History* 45: 149–165.

## LA RECEPCIÓN FEMENINA DE LA TRAGEDIA GRIEGA

Lucía Romero Mariscal

Universidad de Almería

El teatro griego es el único género literario de cuyo nacimiento institucional tenemos noticia histórica. Tragedia y comedia surgen a finales de la época arcaica, en la tiranía de Pisístrato, quien inaugura en Atenas una etapa de gran importancia desde el punto de vista cultural, y florecerán en seguida en democracia, cuando el pueblo de Atenas se haga responsable de su propio gobierno, entendido como la libertad de elegir y decidir participativamente lo que favorece a la comunidad. En esta ciudad democrática se desarrolla el teatro griego y será precisamente la polis ateniense la que institucionalmente organice los festivales teatrales.

De sobra conocido es todo el aparato institucional en cuyo marco se representan tragedias y comedias: cargos políticos y sacerdotales, huérfanos de guerra, ciudadanos que sufragan los coros, representantes de las tribus... Todo este marco cívico organizativo señala de entrada una exclusión, al menos institucional, en el hecho teatral: la de la mujer, marginada, como sabemos, de la política. Lo mismo podemos decir de lo que atañe al aspecto performativo (o



profesional) de las representaciones: poeta, coro, actores, músicos... todos son hombres<sup>1610</sup>.

Ni siquiera podemos saber con certeza si las mujeres asistían al teatro como espectadoras<sup>1611</sup>. La ciudad hacía público el espectáculo teatral a otros colectivos excluidos también de la política, especialmente extranjeros, tanto residentes como aliados de Atenas. Es posible que, como ellos, las mujeres pudieran asistir a las representaciones, al menos de las tetralogías dramáticas formadas por tres tragedias y un drama satírico, en cuyo caso ocuparían, quizás, las filas de las gradas separadas de la *proedría* y del grueso de los ciudadanos<sup>1612</sup>.

Pero el teatro griego no era sólo político sino también religioso, si es que religión y política se pueden separar en la antigüedad clásica. Las representaciones teatrales eran un modo de celebración del dios del travestismo y de la liberación, como ruptura transitoria, de las normas convencionales que ordenan la vida de la ciudad. Y Diónisos era, precisamente, un dios que se relacionaba con mujeres, a las que sacaba de casa para celebrar sus ritos. El dios de la máscara y del éxtasis, de la

---

<sup>1610</sup> Cf., en este sentido, la línea de estudios herederos de la monografía ya clásica de Keuls 1993, entre los que destaca, por ejemplo, Zelenak 1998: 35 y 41-2, para quien el teatro sería justamente una muestra más de esa cultura falocrática antigua, explícitamente visible desde la procesión inaugural de las festividades dramáticas hasta las propias representaciones de comedias, dramas satíricos e incluso tragedias.

<sup>1611</sup> Es posible que asistiera la sacerdotisa de la diosa poliádica, tal como refleja las inscripciones de los asientos ya en mármol de época helenística. Cf. McClees 1920: 9 y 36.

<sup>1612</sup> La ocupación de los asientos en el *koilon* respondería estrictamente a las distinciones sociales que identifican a cada individuo en el seno de la ciudad antigua, incluida la distinción entre mujeres libres y las cortesanas, por ejemplo. La pendiente del teatro reflejaría los distintos grupos sociales que integran el conjunto de la población de la *polis*, según Des Bouvrie 1990: 86-88.

emoción sagrada, preside las representaciones teatrales que se desarrollan en su honor. Por eso bajo su advocación los servidores de Dioniso pueden también disfrazarse, cubrirse con máscaras, imitar a hombres y mujeres y provocar una fuerte emoción<sup>1613</sup>. Aun cuando la relación estricta de la tragedia con el dionisismo dejara de hacerse pronto evidente en los mitos elaborados por este género teatral, la impronta dionisiaca es siempre reconocible como una seña de identidad del mismo. La marginalidad de los personajes de los coros es una prueba de ello, como lo son también ciertos rasgos característicos, entre los que destaca la confusión de toda suerte de delimitaciones culturales, como las sexuales, sin ir más lejos.

La introducción del personaje femenino en el teatro griego es un paso en la evolución artística que los antiguos tuvieron tan en cuenta como para atribuirle un primer inventor. Será Frínico, un discípulo de Tespis, quien añade al progresivo perfeccionamiento del arte dramático este memorable hallazgo: llevar a escena la máscara, y por lo tanto, el personaje de las mujeres (*gynaikeîon prósōpon*). De él se conservan títulos de obras que dan protagonismo a la mujer, como *Alceste*, esa esposa valiente capaz de arrostrar la muerte que su marido, en cambio, elude. ¡Qué virtuosismo vocal el de Frínico y los primeros poetas y actores dramáticos que se

---

<sup>1613</sup> La bibliografía sobre la relación de Diónisos con el teatro clásico griego es ingente. Para estas consideraciones generales, nos remitiremos al acertado resumen de uno de los especialistas en el tema, Seaford 2006.

atreveron a interpretar papeles singulares de mujeres del mito y de la historia!<sup>1614</sup>

Los hombres imitan, en grupo o en solitario, a las mujeres y las mujeres, por medio de los hombres, cobran voz y se hacen ver y oír al público.

A partir de Frínico los títulos de tragedias con nombres propios o colectivos de mujeres se multiplican y los personajes femeninos colonizan la escena<sup>1615</sup>. La tragedia representará a mujeres del pasado, del mito; la comedia a mujeres del presente, aunque inventadas *ad hoc* para la obra en cuestión. En el teatro político-religioso ateniense se representa a la mujer, imitándola de un modo propio, no realista. Lo que quiere decir que los personajes de comedia y tragedia hablan como mujeres de lo que les pasa como mujeres<sup>1616</sup>. La conciencia de género cobra dimensión enunciativa en el teatro<sup>1617</sup> y los perfiles de la identidad genérica se

---

<sup>1614</sup> Zelenak 1998: 39 supone una interpretación manierista de los personajes femeninos por parte de los actores, que imitarían a las mujeres hiperfeminizándolas, estereotipando sus atribuciones conductuales más típicamente reconocidas como femeninas.

<sup>1615</sup> Se ha destacado que abundan los coros femeninos por encima de los masculinos, que son muchos los títulos de obras con nombres de mujer y muchas las piezas en las que el protagonista masculino comparte prácticamente protagonismo con el deuteragonista femenino. De hecho, como suele señalarse, de las 32 tragedias completas conservadas, todas tienen personajes femeninos salvo una, el *Filoctetes* de Sófocles, una obra insólita en la invención de la total soledad del protagonista en la isla de Lemnos, extraordinariamente deshabitada.

<sup>1616</sup> Cf. Mossman 2005: 353.

<sup>1617</sup> Que las mujeres, sobre todo las de las tragedias femeninas, tenían un modo enunciativo propio o marcado ha sido recientemente descrito por On Chong Gossard 2008, quien ha destacado los dos contextos fundamentales que marcan el registro de la enunciación femenina: el contexto masculino y el femenino. Siempre que hay un hombre en escena, la mujer euripídea pide permiso para hablar y romper el silencio decoroso, y se expresa de un modo retórico y enunciativo, mientras que si hay solo mujeres, los personajes femeninos suelen expresarse en un registro coloquial e íntimo, sin pedir permiso para hablar y en muchas ocasiones solicitando, por el contrario, la confianza de la solidaridad femenina y el mantener en secreto la libertad de palabra de la que han hecho uso. Por otra parte, los registros líricos son más proclives a las mujeres, que suelen romper el silencio en modo exclamativo y en metros marcadamente líricos, no recitativos.

discuten por medio de ese juego de representaciones dialécticas que conforman los episodios teatrales.

La tragedia griega toma su argumento y personajes de los ciclos de la mitología pero inventa siempre a partir de ellos. A veces la invención es tan original que la relación primordial con el mito resulta casi irreconocible. Los personajes trágicos siguen siendo en la tragedia los héroes del pasado que realizaron determinadas acciones y que se hicieron famosos por determinados rasgos de carácter. Pero la tragedia los pone a hablar en esas situaciones concretas, o elige el momento previo, o el inmediatamente posterior, y el público los oye exponer las razones personales que los mueven a tomar o desechar determinado curso de acción, los oye juzgar acertada o equivocadamente la situación en la que se encuentran, asiste a sus temores, a su precipitación, a su error digno de compasión. De forma que la tragedia rehúye las tipologías narrativas y desmiente toda generalización que se haga en su medio. Los personajes evolucionan, bien para confirmar hasta el extremo su carácter propio y singular, bien para aprender o incluso para cambiar. Y las acciones se exploran desde un amplio registro de puntos de vista, tanto individuales como colectivos. De poco nos sirve entonces indagar la imagen de la mujer desde una consideración puramente mitológica, del imaginario poético de la mitología común, al modo de las artes monumentales o de

los géneros literarios no dramáticos. La voz autorial del poeta se diluye entre los personajes, y celebración y vituperio se confrontan dialécticamente.

Es cierto que en las tragedias y comedias griegas podemos encontrar más o menos desarrollados los tópicos de la misoginia griega. Pero también encontramos la contestación inmediata a los mismos<sup>1618</sup>. Las palabras se atribuyen a personajes y estos siempre reciben de un modo u otro su réplica. Y es cierto que la tragedia saca a escena a mujeres que cometen las peores tropelías imaginables: asesinas de esposos y de hijos, adúlteras, traidoras a la patria o a la familia, encarnizadas justicieras. Pero también los hombres son llevados a escena en situaciones semejantes y aún peores. Y ni unos ni otras son del todo condenados por ello (ni, por supuesto, celebrados)<sup>1619</sup>. La tragedia nos hace ver y oír de boca de todos los personajes implicados qué puede llevar a un ser humano a dar muerte a otro, a desear la venganza o el castigo, qué a actuar de modo contrario a como siempre había pensado, cuál es el límite de nuestras fuerzas, de nuestra voluntad y de nuestro propio conocimiento. La tragedia sabe que la misma persona que un momento nos salva al siguiente puede ser nuestra condenación, como le ocurrió a

---

<sup>1618</sup> Emblemático es, en este sentido, Eurípides, como ha resumido Wohl 2005: 146.

<sup>1619</sup> Tampoco deberíamos olvidar que la tragedia y la comedia griega ponen en escena a mujeres excelentes que, incluso, superan a los hombres o los dejan en entredicho, si no en ridículo. Lisístrata o Alceste son algunas de ellas.

Heracles, si los dioses, la suerte o la compañía humana no nos ayudan sino todo lo contrario.

Lo que hace la tragedia griega, entonces, es dar voz a las mujeres para expresarse como tales y hablar de lo que les es propio *qua* mujeres. Lo llamativo del teatro antiguo es que los hombres crean e imitan a mujeres que exponen sus miedos de mujeres, sus añoranzas de mujeres, y, sobre todo, sus sufrimientos propios de mujeres: la nostalgia de la infancia indistinta sexualmente, el desarraigo de la casa paterna al llegar el matrimonio, la inquietud de las bodas y los hijos, los dolores de parto, las fatigas de la crianza, el lecho traicionado, la supervivencia sometida a las guerras de exterminio<sup>1620</sup>.

La crítica de la sospecha de la hermenéutica feminista trata de indagar hasta qué punto estas voces de las mujeres emitidas por hombres para un auditorio mayoritariamente masculino en el marco institucional de una cultura sexista (androcéntrica) tendrían una relación verdaderamente imitativa respecto a las mujeres de la antigüedad y cuál sería el sentido último de esta representación de la palabra femenina.

---

<sup>1620</sup> Sobre hasta qué punto estas voces de mujeres en la escena teatral podían reflejar las voces de las mujeres reales, nos parece sensato, como punto de partida, el capítulo, ya clásico, dedicado a esta cuestión por Pomeroy 1987: 113–132, especialmente, donde la autora defiende la posibilidad de una evocación real de las mujeres contemporáneas a través de la tradición mitológica por parte de los poetas trágicos, que tendrían ocasión de oír a las mujeres, especialmente las de su familia y las menos afortunadas que, debido precisamente a su precaria condición económica, podían verse por las calles de la ciudad, buscando su sustento cotidiano. Cf., además, Easterling 1987 y Seidensticker 1995.

No tenemos una crónica detallada de la recepción de la tragedia en la Grecia clásica y resulta puramente especulativo suponer cómo reaccionaría el público de ese teatro abierto ante las declaraciones misóginas y no misóginas de y acerca de las mujeres. ¿Abuchearían al poeta o al propio Hipólito cuando se las increpa o lo aplaudirían? ¿Jalearían a Medea o se quedarían atónitos al oír que es preferible tomar la lanza y el escudo antes que parir una sola vez? De Eurípides se nos han transmitido algunas reacciones bastante sonoras por parte de su público, no sólo en relación con los personajes femeninos<sup>1621</sup>, aunque probablemente también en este sentido, según parecen atestiguar los testimonios relativos al segundo *Hipólito* y las comedias de Aristófanes. Lamentablemente es imposible saberlo. Aunque sí sabemos, por una noticia algo más tardía, pero ilustrativa de la asimilación del medio teatral en la cultura antigua, que el espectáculo del sufrimiento de las mujeres trágicas pudo llegar a conmover incluso a los hombres más poderosos. El antecedente de la turbación hamletiana ante las lágrimas por Hécuba lo encontramos en la famosa anécdota de Alejandro, el tirano de Feras, que tuvo que irse del teatro desarbolado por su aflicción por la reina de Troya, según Plutarco, o por, Aérope, según Eliano<sup>1622</sup>. Aunque la noticia sea reveladora de la especial

---

<sup>1621</sup> Por ejemplo, en *Dánae* al parecer el poeta tuvo que salir en medio de la representación, después de unas escandalosas declaraciones sobre el dinero de un personaje, para pedir paciencia al público y asegurarle que luego esas palabras serían desmentidas. Sobre la controvertida misoginia de Eurípides y su moderna interpretación como crítico favorable a las mujeres, cf. Pomeroy 1987: 127-132; Jouan 1999: 99-108 y Silva 2007.

<sup>1622</sup> Plu. *Moralia* 334a y Ael. *VH* 14. 40.

impresión que producen las ficciones, superior a la que suscita la noticia o el espectáculo cotidiano del sufrimiento real de las personas de nuestro entorno (como la Francisca de Proust), revela también una virtud propia del teatro, la de la sensibilización, siquiera patética, respecto a los sufrimientos de las mujeres.

Los sectores más pesimistas de la crítica feminista no pueden dejar de ver en toda esta mediación masculina de las voces de las mujeres de tragedia (y comedia) una instrumentalización del arte dramático al servicio de la ideología: el teatro antiguo, al fin y al cabo, refuerza el *status quo*. Otros sectores, en cambio, algo más optimistas creen que ya en la representación misma de las críticas a esas convenciones, en la imitación reconocible de mujeres que expresan su dolor propio y se hacen oír como tales, hay una fractura importante de la ideología, una fisura que queda latente en la conciencia crítica del público<sup>1623</sup>.

Seamos más o menos reticentes a la idea de que el teatro, y muy especialmente, la tragedia griega, contribuyera a una más fina sensibilidad hacia la mujer y los sufrimientos y abusos de los que era víctima en un mundo sometido a la violencia de dioses y de hombres, lo que no podemos negar es la extraordinaria y fecunda repercusión que el amplio censo de personajes femeninos de tragedia (y comedia) ha dejado en la historia de la recepción teatral posterior hasta nuestros días. Y que en esta historia de la recepción, han sido y son las mujeres las primeras

---

<sup>1623</sup> Como concluye Wohl 2005: 159, "critique, too, is a legacy we inherit from Greek tragedy".



que han contribuido de un modo u otro a su pervivencia valiosa<sup>1624</sup>. Antígona, por ejemplo, ha pasado a convertirse en símbolo de la defensa de la libertad individual y de conciencia, emblema de desobediencia civil y de la oposición más tenaz a toda forma de despotismo o de intromisión del estado en la vida privada de las personas. La lista de las Antígonas escritas y reelaboradas es cada día más larga y son memorables algunas de las representaciones de esta tragedia en condiciones históricas especialmente significativas de la edad moderna y contemporánea en todo el mundo<sup>1625</sup>. Lo mismo podríamos decir de Medea, cuya alocución a las mujeres de Corinto en la versión eurípidea ha convertido al personaje en época moderna en icono del profeminismo. Las representaciones de las Medeas de Eurípides y Séneca han servido para promover el sufragio femenino o para favorecer la solicitud del divorcio a favor de la mujer en países, como Irlanda, en los que no deja de tener un polémico debate social. Junto con esto, el personaje de Medea ha dado voz y cuerpo a la tragedia de la inmigración y de la dificultad de adaptación y entendimiento entre civilizaciones<sup>1626</sup>.

---

<sup>1624</sup> La vida de las artes escénicas, en este sentido, constituye el mejor 'mentís' de toda intransigencia académica. Un ejemplo reciente de contestación basada en la historia de la recepción es la que se describe en Wilmer 2007. A las radicales propuestas de Case 1985 de retirar del canon a la tragedia griega por considerarla al servicio de la ideología patriarcal, Wilmer contrapone la frecuencia de reescrituras y puestas en escena de tragedias griegas donde se destacan valores feministas que tanto autores/as como directores/as y actores/actrices ven presentes en las tragedias antiguas, con las adaptaciones necesarias al mundo actual.

<sup>1625</sup> Cf. la monografía ya clásica de Steiner 1996 y, para el ámbito español, el minucioso trabajo de Bañuls y Crespo 2008. Sobre las representaciones, cf. la base de datos del Archive of Performances of Greek and Roman Drama de la Universidad de Oxford, en línea.

<sup>1626</sup> Macintosh 2000. Sobre la fecundidad del personaje de Medea en la historia de la recepción, cf. los volúmenes

En España, por ejemplo, Medea ha sido con diferencia la tragedia más representada en el festival dramático de Mérida desde sus inicios hasta la fecha. La inauguración del mismo, en 1933, se celebró con el espectacular estreno de una *Medea* romana, adecuada así al espacio en el que se había de representar. Esta *Medea* de Séneca, traducida por Miguel de Unamuno, fue dirigida por Cipriano Rivas Cherif e interpretada por la compañía de Margarita Xirgu y Antonio Borrás (ellos mismos en los papeles protagonistas), con música de varias óperas mitológicas de Gluck. Hasta dieciséis espectáculos escénicos, de tragedia, danza y ópera se han representado a lo largo de la historia de las 55 ediciones del Festival de Mérida, por las que han pasado las actrices más carismáticas de la escena española, algunas de las cuales serán ya siempre conocidas por sus impresionantes interpretaciones de Medea, de Margarita Xirgu a Nuria Espert, hasta la reciente Blanca Portillo<sup>1627</sup>. Medea supera en número de representaciones al quizás más clásico y famoso de los personajes del teatro griego, Edipo, que le va a la zaga a pesar de ser también uno de los espectáculos más recurrentes en el teatro de Mérida.

---

editados por Aurora López y Andrés Pociña 2002 y 2007. Una vez más, para las representaciones, cf. la base de datos del Archive of Performances of Greek and Roman Drama de la Universidad de Oxford, en línea.

<sup>1627</sup> Macintosh 2006 señala que parece que ya desde Eurípides, el personaje de Medea había sido creado para las cualidades interpretativas del actor que la representaba y esa ha sido desde luego la experiencia de las grandes actrices (y actores) contemporáneos que la han encarnado. En la entrevista que recoge José Monleón de la actriz Julia Trujillo sobre su interpretación de Medea, la actriz, veterana ya en la interpretación de personajes clásicos de la escena griega en el teatro de Mérida, confiesa, por una parte, el peso de la influencia que sobre el público tienen las interpretaciones carismáticas de Nuria Espert, pero, por otra, valora el personaje hasta el punto de sentir que le saca y le entrega toda la fuerza de su cuerpo para interpretarlo.

En general, del conjunto de tragedias griegas y latinas conservadas completas, son las tragedias protagonizadas por mujeres las más representadas en los festivales clásicos de Mérida. Algunas han modificado incluso el título original o tradicional para que el protagonismo femenino sea completo. Así, después de *Medea* y *Edipo*, es *Fedra* (y no ya *Hipólito*) la obra más representada, con hasta ocho espectáculos en total. Igual número de espectáculos han producido *Electra* y *Antígona*. Y hasta siete *Las troyanas*. Estas últimas han tenido una especial repercusión en los últimos tiempos como alegato antibelicista, especialmente en favor de las mujeres y los niños, las víctimas más indefensas de las guerras. En la última representación de esta obra, en 2008, Mario Gas, el director del montaje escénico de la versión eurípídea, escribía en el programa de mano: “Es la guerra vista por Eurípides con ojos de mujer”<sup>1628</sup>.

El festival de teatro de Mérida es, junto con el de Sagunto y El Grec de Barcelona, uno de los marcos más estables y propicios para la difusión popular de la tradición clásica greco-romana y para la constatación más viva de la recepción de su legado teatral. En Mérida se han representado tragedias y comedias, como *Lisístrata*, en las que se ha visto una encendida defensa de la mujer<sup>1629</sup>. Y también

---

<sup>1628</sup> Cf. portada y páginas interiores del Programa de las *Troyanas* de la LIV edición del Festival de Mérida, representadas del 21 de junio al 30 de agosto de 2008: *Fondo Centro de Documentación e Investigación I+D+C del Festival de Mérida*.

<sup>1629</sup> Cf. Para una historia del Festival de Teatro Clásico de Mérida hasta su quincuagésima edición, cf. José Monleón 2005.

se han leído ejemplos de su tónica misoginia<sup>1630</sup>. Allí han participado traductoras, adaptadoras, directoras, y sobre todo actrices que han interpretado a personajes femeninos y masculinos; alguna vez incluso hasta el papel de poeta<sup>1631</sup>. La variedad de sus espectáculos es signo de la variedad interpretativa de lo humano. También es muestra de la riqueza polisémica de los textos poéticos antiguos.

La historia de la recepción de la tragedia griega puede, en definitiva, compararse alegóricamente con la historia del *Orlando* de Virginia Woolf. Su evolución ha transcurrido de una imagen exclusivamente masculina a una imagen femenina que conserva indistinta la belleza de sus rasgos más preciosos. Como Orlando, hemos de disculpar las concesiones que en cada época de su vida se han tenido que hacer al ‘espíritu de los tiempos’. Los griegos tuvieron los suyos. También nosotros seremos juzgados por los nuestros.

## BIBLIOGRAFÍA

---

<sup>1630</sup> En la XLIX edición de 2003 del Festival de Mérida, Natalia Dicenta participó en el Ciclo de lecturas dramatizadas *Estrellas bajo las estrellas de Mérida* con «Misoginia». Se trataba de textos de Sófocles, Eurípides, Esquilo, Platón y algunos más “en los que se vapuleaba a la mujer mostrando “su exclusión de la sociedad de la cultura”. José Monleón 2005: 390.

<sup>1631</sup> Una célebre representación con mujeres en papeles masculinos es la de *Los Persas. Réquiem por un soldado*, de Calixto Bieito, representada en el Festival de Teatro Clásico de Mérida en julio de 2007. La actriz Emma Suárez hizo de poeta, un Homero femenino, en *Proserpina. Perséfone en Mérida*, de Bob Wilson, representada en la L edición del Festival de Teatro Clásico de Mérida en 2004.

- BAÑULS, V. – CRESPO, P. 2003. *Antígona(s): mito y personaje. Un recorrido desde los orígenes*. Bari.
- CASE, S. E. 1985. “Classic Drag: The Greek Creation of Female Parts”, *Theatre Journal* 37.3: 317–327.
- DES BOUVRIE, S. 1990. *Women in Greek Tragedy. An Anthropological Approach*, Oslo.
- EASTERLING, P. E. 1987. “Women in Tragic Space”, *BICS* 34: 15–26.
- JOUAN, F. 1999. “Euripide et la condition des femmes”, *Europe* 837–838: 97–108.
- KEULS, E. C. 1993. *The Reign of the Phallus. Sex and Politics in Ancient Athens*, Berkeley.
- KNOX, B. 1993 *The Oldest Dead White European Males and Other Reflections on the Classics*, New York–London.
- LÓPEZ, A. – POCIÑA, A. (eds.). 2002. *Medeas : versiones de un mito desde Grecia hasta hoy*. Granada.
- MACINTOSH, F. 2000. “Introduction: The Performer in Performance”, en Edith HALL–Fiona MACINTOSH–Oliver TAPLIN (eds.), *Medea in Performance 1500–2000*. Oxford: 1–31.
- MCCLEES, H. 1920. *A Study of Women in Attic Inscriptions*. New York.
- MONLEÓN, José. 2005. *Mérida: los caminos de un encuentro popular con los clásicos grecolatinos. Festival de teatro clásico de Mérida. 50 ediciones*. Mérida.

- MOSSMAN, J. 2005. "Women's Voices", en J. GREGORY (ed.). *A Companion to Greek Tragedy*. Malden-Oxford-Victoria. 352-365.
- POCIÑA, A. - LÓPEZ, A. (eds.) 2007. *Otras Medeas: nuevas aportaciones al estudio literario de Medea*. Granada.
- POMEROY, S. B. 1987. *Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres en la Antigüedad clásica*. Madrid (ed. orig. New York, 1975).
- SEAFORD, R. 2006. *Dionysos*. London-New York.
- SEIDENSTICKER, B. 1995. "Women on the Tragic Stage", en B. GOFF (ed.). *History, Tragedy, Theory. Dialogues on Athenian Drama*. Austin. 151-173.
- SILVA, F. 2007. "Eurípides misógino", en F.J. CAMPOS DAROCA - F.J. GARCÍA GONZÁLEZ - J.L. LÓPEZ CRUCES - L.P. ROMERO MARISCAL (eds.), *Las personas de Eurípides*. Ámsterdam. 132-190.
- STEINER, G. 1996. *Antígonas. La travesía de un mito universal por la historia de occidente*. Barcelona (ed. orig. 1990).
- WILMER, S. 2007. "Women in Greek Tragedy Today: A Reappraisal", *Theatre Research International* 32.2: 106-118.
- WOHL, V. 2005. "Tragedy and Feminism", en Rebeca BUSHNELL (ed.), *A Companion to Tragedy*. Malden-Oxford-Victoria: 145-160.
- ZELENAK, Michael X. 1998. *Gender and Politics in Greek Tragedy*. New York.



## PROPUESTA DE MEDIDAS LABORALES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MERCADO PROFESIONAL

Dolores María Martínez Cobos, Josefa Ruiz Góngora,

Antonio Corrales López y Lucía Sánchez\_Sánchez

Universidad de Almería

### 1. INTRODUCCIÓN

Acogiéndonos a la Medidas de Apoyo Laboral, el estudio tiene por objeto analizar la legislación vigente para la integración laboral de las víctimas de violencia de género, mediante:

- ❖ Las ayudas y subvenciones.
- ❖ Financiar parcialmente proyectos que generen empleos, preferentemente estables, para trabajadores víctimas de violencia de género desempleados.
- ❖ Financiar aquellos proyectos empresariales de trabajadores víctimas de violencia de género desempleados que pretendan constituirse como trabajadores autónomos.

La posibilidad de contemplar futuras medidas tales como:

**Cupo de reserva no inferior al 5% de las vacantes:** Obligaciones de las Administraciones Públicas en la contratación de personas con minusvalía. Según Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con



discapacidad. Que se incluyan dentro de este cupo víctimas de violencia de género o se cree un cupo similar para estas. De esta manera se fomenta el empleo estable dentro de este colectivo.

**Cupo no inferior al 2% de las plantilla:** Obligaciones de las empresas en la contratación de personas con discapacidad (empresas privadas con 50 o más trabajadores fijos). Inclusión de víctimas de violencia de género dentro de este cupo.

El estudio tiene por objeto ANALIZAR las medidas adoptadas por los distintos Gobiernos Nacionales y autonómicos para la integración laboral de las víctimas de violencia de género.

**En 1962** en España se contemplaba la pena de destierro y no de cárcel al marido que, sorprendiendo en adulterio a su mujer, matare o causara lesiones graves a alguno de los adúlteros, pero nunca hubo precepto similar para la mujer que sorprendiera a su marido en análogas circunstancias.

En **1979** quedan derogados todos los preceptos de esta índole. Pero no es hasta **1989** cuando se considera legislativamente los malos tratos en el ámbito familiar.

La violencia contra las mujeres es, **según la ONU**, el crimen encubierto más numeroso del mundo y la principal causa individual de lesiones para las mujeres, con más ingresos hospitalarios que los atracos y los accidentes de tráfico sumados. Según la OMS una de cada seis mujeres sufre violencia doméstica en el mundo. Esta violencia presenta unas características que la hacen distinguirse de otros tipos por

su naturaleza, etiología, mecanismo de producción y consecuencias para sus víctimas, constituyendo por su dimensión un gravísimo problema social.

La ONU define la violencia contra la mujer como cualquier acto que se le realice que le produzca daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas, las coacciones o la privación de libertad, tanto si esto ocurre en la vida pública como en la privada. Partiendo de esta definición, en los estados de la Unión Europea entre 80 y 100 millones de mujeres estarían siendo víctimas de algún tipo de violencia.

## 2. ANALISIS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ESTATAL Y AUTONOMICA EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

### Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia

En España, la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre<sup>9</sup> de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a partir de ahora LO 1/2004 manifiesta «*que se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión*».

La LO 1/2004 ha pretendido dar un tratamiento integral al problema de la violencia contra la mujer, no sólo en las medidas estrictamente penales del Título IV del Código penal agravando tipos y ampliando la cobertura penal, sino también de

sensibilización, prevención y detección (Título I), asistencia social y jurídica (Título II), tutela institucional (Título III) y judicial (Título V), psicológicos, y económicos.

Estas medidas de apoyo integran la orientación y asistencia jurídica, la atención Psicosocial, la orientación laboral, la Red de Centros para Mujeres de la Comunidad y los Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género.

## **CAPÍTULO II.**

### **DERECHOS LABORALES Y PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

#### **Artículo 22.**

##### Programa específico de empleo.

En el marco del Plan de Empleo del Reino de España, se incluirá un programa de acción específico para las víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo. Este programa incluirá medidas para favorecer el inicio de una nueva actividad por cuenta propia.

**Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.**

#### **Capítulo III**

Medidas en el ámbito laboral

#### **Artículo 51**

### Programas de inserción laboral y de formación para el empleo

- ❖ 1. Las Administraciones públicas de Andalucía darán prioridad al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género en los programas de formación e inserción laboral que desarrollen, especialmente en aquellas acciones formativas con compromiso de contratación.
- ❖ 2. La Administración de la Junta de Andalucía incluirá en los planes de formación para el empleo acciones destinadas a mujeres víctimas de violencia de género, que mejoren su empleabilidad. Estas acciones específicas, para las que se establecerán ayudas en las condiciones que reglamentariamente se determinen, vendrán definidas por itinerarios personalizados de inserción.

### **Artículo 52**

#### **Fomento del empleo y del trabajo autónomo**

- ❖ 1. La Administración de la Junta de Andalucía programará para la orientación, formación y seguimiento en el acceso y mantenimiento del empleo por cuenta ajena, y establecerá acuerdos con empresas y organizaciones sindicales para facilitar la inserción laboral de las mujeres víctimas de la violencia de género.
- ❖ 2. La Administración de la Junta de Andalucía establecerá incentivos a las empresas constituidas por mujeres víctimas de violencia de género o a ellas mismas cuando se constituyan en trabajadoras autónomas, en las condiciones que se determine reglamentariamente. A tal fin, en las convocatorias de ayudas a proyectos para el trabajo autónomo se priorizarán aquellos presentados por mujeres víctimas de violencia de género.

## Artículo 54

### Negociación colectiva

❖ Las Administraciones públicas de Andalucía, en el marco de sus competencias, impulsarán y apoyarán la inclusión en la negociación colectiva de medidas a favor de las mujeres víctimas de violencia de género.

## Artículo 55

❖ Concienciación en el ámbito laboral y medidas de responsabilidad social corporativa

❖ Las Administraciones públicas de Andalucía realizarán acciones específicas de concienciación en el ámbito laboral y medidas de responsabilidad social corporativa que impulsen el desarrollo de acciones de concienciación y sensibilización en el ámbito empresarial en materia de violencia de género.

Desde el año 2003 las mujeres víctimas de violencia de género aparecen como uno de los colectivos de protección específica en las normas nacionales y autonómicas de fomento de empleo. Así en la Ley 62/2003 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece para dicho año “ la bonificación en las cuotas de la Seguridad Social a las empresas que contraten mujeres víctimas de malos tratos”; y el RD 945/2003 por el que se regula para el año 2003 el **Programa de Renta Activa** de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, considera como requisitos para ser beneficiario de la misma – entre otros sujetos social y económicamente débiles –, las personas que tengan “acreditada por la Administración competente la condición de víctima de violencia doméstica” siempre que cumplan los demás requisitos de estar inscritos como

demandante de empleo y no tener derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo o a la renta agraria, así como carecer de rentas de cualquier naturaleza superiores en cómputo mensual al 75% del SMI. En el mismo programa se establecía una ayuda específica para subvencionar el cambio de residencia únicamente dirigido a víctimas de violencia doméstica, consistente en una cantidad equivalente a tres meses de renta activa de inserción en un pago único, sin que ello minorase la duración máxima de dicha renta.

### **3. REAL DECRETO 1917/2008, DE 21 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El **Boletín Oficial del Estado (BOE)** recoge, con fecha de 10 de Diciembre, la publicación del Real Decreto 1917/2008, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción Sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género.

Con este programa se da cumplimiento al artículo 22 de la Ley Orgánica /2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Asimismo, obedece a la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres que en su artículo 14.6 establece que "los poderes públicos podrán que adoptar medidas de acción positiva en consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las víctimas de violencia de género, considerándolas expresamente como un colectivo de mujeres en situación de especial vulnerabilidad".

El Real Decreto comprende, por un lado, las ayudas que con la misma finalidad se han venido estableciendo desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 y, por otro, establece ayudas adicionales que contribuyen al incremento de la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género inscritas en los Servicios Públicos de Empleo como demandantes, facilitando y Promoviendo la inserción sociolaboral tanto en el empleo por cuenta ajena como en la constitución como trabajadoras autónomas o en la creación de empresas.

También prevé la atención especializada y confidencial a través de puntos de atención a las víctimas de violencia de género integrados por personal de los Servicios Públicos de Empleo con formación específica en igualdad y violencia de género. El Programa, en cuya elaboración han participado las comunidades autónomas, fija como líneas de actuación un itinerario de inserción sociolaboral, individualizado y realizado por personal especializado; acciones formativas específicas para favorecer la inserción sociolaboral por cuenta ajena (trabajando tanto aspectos personales como profesionales); incentivos para favorecer el inicio de una nueva actividad por cuenta propia; o incentivos para las empresas que contraten a víctimas de violencia de género.

Asimismo, se recogen ayudas para facilitar la movilidad geográfica; incentiva para compensar diferencias salariales, y convenios con empresas para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

Podrán ser beneficiarias de estas acciones las mujeres víctimas de violencia de género que se encuentren inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo, no siendo necesaria la inscripción para la aplicación de

incentivos para las empresas que contraten a mujeres víctimas de violencia de género.

La situación de violencia de género, a estos efectos, se acreditará a través de la sentencia condenatoria; mediante la resolución judicial que hubiere acordado medidas cautelares para la protección de la víctima; a través de la orden de protección acordada a favor de la víctima o, excepcionalmente, aportando el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género en tanto se dicte la orden de protección.

Las políticas activas de fomento de la colocación que introduce el Real decreto no son novedosas ni por el sujeto al que se dirigen ni por su contenido, salvo alguna excepción como veremos., pero si constituyen un conjunto ordenado de acciones positivas destinadas a este colectivo y que el Preámbulo del Real Decreto justifica en base al artículo 9.2 de nuestra Constitución y a los artículos 11 y 14 de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, además de en los preceptos concretos del Art. 17.3 Estatuto de los Trabajadores y 26.1 de la Ley de Empleo.

Medidas que poco aportan siendo frecuentes las remisiones a otras normas en vigor que introducen acciones positivas a favor de este colectivo.

Se trata de un conjunto de medidas dirigidas a activar la demanda y la oferta de empleo y, en menor medida, a incentivar el autoempleo, que tienen como beneficiarias a mujeres que tengan acreditada la situación de violencia de género mediante sentencia condenatoria, resolución judicial, orden de protección o excepcionalmente, informe del fiscal, hasta tanto se dicte la orden de protección y



que además se encuentren inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo.

Por ello la aprobación actual de este Real Decreto sólo se justifica en cuanto puede mejorar lo ya establecido. Veamos en que consiste realmente el programa de inserción que introduce el RD 1917/2008.

Activación del trabajo por cuenta ajena.

La singularidad de la situación determina un conjunto de acciones que deben ser respetuosas con el derecho a la intimidad de la beneficiaria a la vez que eficaces en la gestión del empleo, ya que puede tratarse de mujeres sin experiencia laboral o de escasa cualificación profesional, lo que requiere atención personalizada y diseño individual de un itinerario de inserción que a su vez puede requerir un itinerario formativo previo.

En este sentido el programa se estructura en diferentes fases. La primera consiste en la atención a las víctimas por las Administraciones Públicas competentes en materia de empleo – es decir, por los servicios públicos de Empleo (disposición adicional primera) – que deberá ser especializada y confidencial. Como se señala en el RD, en todos los procedimientos que se establezcan en las diferentes acciones de políticas activas y en los procesos de intermediación para la colocación “se debe garantizar la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal”. Sin embargo, parece difícil guardar la intimidad – y el secreto – de la mujer cuando es sujeto de una atención que se suministra en puntos localizados y específicamente señalados para las mismas en los propios servicios de empleo y atendidos por técnicos igualmente especializados para su atención.

En segundo lugar, a la mujer víctima de violencia de género se le diseñará un itinerario de inserción sociolaboral, individualizado y realizado por personal especializado. Tampoco esta medida es nueva, desde la aprobación del polémico Real Decreto-Ley 5/2002, de Reforma de la Protección por Desempleo se puso en marcha, o al menos se previó, el itinerario personalizado de inserción laboral como derecho de todo desempleado. De acuerdo con el mismo y si así fuera necesario se le se propondrá realizar un programa formativo para favorecer su inserción sociolaboral por cuenta ajena, o bien iniciar una actividad por cuenta propia de forma incentivada.

#### **4. PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Programas específicos, como el Programa Clara (Instituto de la Mujer), para mujeres en proceso de integración social y laboral que contempla la falta de empleo, en nuestra sociedad, como una de las principales causas de exclusión social. En España esta situación afecta muy especialmente a las mujeres, ya que tradicionalmente, se han visto alejadas del acceso a la formación y al mercado de trabajo, soportando todavía hoy, una tasa de paro que duplica la media de la Unión Europea. En este sentido, y como una de las actuaciones dirigidas a facilitar la inserción social y laboral de las mujeres, se ha puesto en marcha en colaboración diversos Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales el Programa CLARA.

#### **Objetivos**

Mejorar la calidad de vida de mujeres que tienen especiales dificultades para la inserción laboral a través de una mejor cualificación para el empleo:

Fomentando la autoestima.

Facilitando la información y el asesoramiento para ayudar a definir su perfil profesional.

Promoviendo la incorporación y promoción en el empleo, con una formación ocupacional que se adecue a las nuevas demandas del mercado de trabajo.

Asesorando, formando y acompañando a la iniciativa empresarial.

#### **¿A qué mujeres se destina el programa?**

El Programa se dirige a mujeres desempleadas que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

- **Víctimas de violencia de género.**
- Responsables de núcleos familiares,
- Mayores de 45 años sin titulación,
- Con discapacidad,
- Inmigrantes,
- Pertenecientes a minorías étnicas,
- Reclusas.

En el año 2009 se va a llevar a cabo el programa en las siguientes ciudades o Comunidades Autónomas: Alcañiz, Benaguasil, Cádiz, Islas Canarias, Galicia,

Mancomunidad Camp de Turia, Miranda de Ebro, Región de Mollet del Vallés, Murcia, Oviedo, Palencia, Sant Adriá de Besós, Sevilla, Santa Coloma de Gramanet, Roda de Ter, Tuejar y Vic

En el ámbito autonómico también la mayor parte de las Comunidades Autónomas (CC.AA) disponían, desde fechas anteriores a la LO 1/2004, de políticas activas de empleo destinadas a la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género. Ejemplo de ello es el **Programa CUALIFICA** - en Andalucía - que une acciones de Formación Profesional Ocupacional y ayuda económica. El Programa Cualifica facilitará durante este año el acceso al mercado laboral de 220 mujeres víctimas de violencia doméstica mediante acciones formativas y la realización de prácticas en empresas. Este programa, que en 2009 celebra su novena edición y cuenta con una financiación de más de un millón de euros, es una iniciativa de la Junta de Andalucía en la que colaboran la Consejería de Empleo y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Las alumnas que participan en el programa reciben 700 horas de formación, estructuradas en varias fases. En la primera etapa, con una duración de 200 horas, se facilita a las participantes conocimientos para un mejor desenvolvimiento en los ámbitos personal y laboral. Durante una segunda fase (de 300 horas), las mujeres reciben formación profesional específica en ocupaciones demandadas por el mercado laboral de su provincia, y que además se adecuan a sus perfiles y a la posibilidad de conciliar la vida familiar y profesional. En la presente edición se han programado más de 20 especialidades distintas.

La última fase del programa, de 200 horas, proporciona a las mujeres un contacto directo con el mercado laboral, a través de prácticas profesionales en entidades

colaboradoras del programa que reciben un reconocimiento como empresas solidarias y con las que las alumnas aumentan sus posibilidades futuras de inserción.

En el pasado año, el índice de inserción laboral de las participantes superó el 80% de manera que 176 mujeres consiguieron un empleo tras su paso por esta acción formativa. De media, el índice de inserción alcanzado en las ediciones anteriores es superior al 70%. Para facilitar su participación, las beneficiarias reciben durante el tiempo de duración del programa becas/salarios, así como ayudas al transporte y para el cuidado de los hijos.

Desde la primera edición han participado en el Programa Cualifica, gestionado a través de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, un total de 1.260 mujeres víctimas de violencia doméstica en todo el territorio andaluz, de las que han logrado acceder a un empleo 825. En los tres últimos años, el programa ha contado con una inversión pública superior a los 3,7 millones de euros; o las siguientes normas aprobadas en diferentes Comunidades Autónomas como la **Ley de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas** (Castilla la Mancha 2001), la **Ley de Prevención y Protección General de las Mujeres contra la Violencia de Género (Canarias, 2003)**, **el Programa de Fomento de la Inserción Laboral de las Mujeres Víctimas de la Violencia Domestica (Galicia, 2003)**, o la **Ley Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas (Cantabria, 2004)**, en todas ellas se establecen subvenciones a las empresas y entidades por su contratación así como incentivos para el empleo autónomo.

Esta misma tendencia se mantiene en la actualidad. Así el programa de Fomento de

Empleo regulado en la Ley 43/2006, para la mejora del crecimiento y del empleo, el RD 1369/2006 por el que se establece el **Programa de Renta Activa de Inserción**, o el RD 1452/2005, por el que se regula la ayuda económica establecida en la LO 1/2004, incluyen a la mujer víctima de violencia de género como colectivo priorizado en los programas e incentivos de fomento del empleo. Y lo mismo ocurre en el ámbito autonómico donde se mantienen los Programas específicos de inserción y ayuda a la colocación ya citados.

## BIBLIOGRAFIA

- Constitución Española de 1978
- Código Penal
- Estatuto de los Trabajadores
- Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre<sup>9</sup>de medidas de protección integral contra la violencia de género
- Ley 62/2003 de medidas fiscales, administrativas y del orden social
- Ley de la comunidad autónoma de Andalucía 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de genero.
- Ley de prevención de malos tratos y protección a las mujeres maltratadas (castilla la mancha 2001).
- La ley de prevención y protección general de las mujeres contra la violencia de genero (canarias, 2003).

- El programa de fomento de la inserción laboral de las mujeres víctimas de la violencia doméstica (Galicia, 2003).
- La ley integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a sus víctimas (Cantabria, 2004)
- RD 945/2003
- Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género.
- <http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/programas/empleo/clara.html>
- <http://www.un.org/es/>
- [http://www.juntadeandalucia.es/empleo/jornadasplenoempleo/files/jornada\\_pleno\\_empleo/comunicaciones/c200801232433.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/jornadasplenoempleo/files/jornada_pleno_empleo/comunicaciones/c200801232433.pdf)

## **PROMETHEA: LA METAFICCIÓN FEMINISTA COMO FORMA DE REESCRIBIR LA HISTORIA**

Rafael Ruiz Dávila  
Universidad de Sevilla

En 1999, a través del sello America's Best Comics<sup>1632</sup>, conocimos de la mano del guionista **Alan Moore** y los dibujantes **J.H. Williams III** y **Mick Gray**, un nuevo título que, en apariencia, podría parecer otro cómic de superhéroes más, en el que la protagonista podía parecer la típica chica mona que "enseña más que oculta". Pero, la verdad, es que pensando eso, nos equivocaríamos. Hablamos de *Promethea*.

Pero, ¿quién es Promethea? Si obviamos el origen ficticio que Alan Moore nos muestra en las primeras páginas del primer ejemplar (*Promethea #1*, America's Best Comics/WildStorm/IMAGE, 1999), en el que la niña que se convertirá en Promethea es rescatada del desierto por los dioses Hermes<sup>1633</sup> y Thoth<sup>1634</sup>, tras el asesinato de su padre y transportada al mundo origen de las ideas, La Inmateria; encontramos un prólogo que antecede la edición española a través del cual podemos atisbar algo más acerca del personaje.

Atendiendo simplemente a su nombre, Promethea proviene de la figura mitológica de Prometheo<sup>1635</sup>, que según los antiguos griegos fue el hombre que robó el fuego para dárselo a los hombres y que por ello, acabó sufriendo por toda la eternidad. Es decir, Prometheo fue lo que venimos a denominar una suerte de figura "proto-mesiánica"<sup>1636</sup> que también observaremos en la figura de *Promethea* a través de sus treinta y dos entregas.

En el citado "Prólogo", Moore nos da lo que él llama un acercamiento desde folklore al enigma del personaje de Promethea. Comienza el prólogo con la cita de unos versos

---

<sup>1632</sup> Subsello editorial de Alan Moore, fundado en 1999 en el seno de WildStorm, como parte de la oferta editorial de IMAGE durante la dirección de ésta por parte de Jim Lee. El nombre es un homenaje a una publicación homónima de la *Golden Age* de los cómics de superhéroes, durante la década de 1940.

<sup>1633</sup> Divinidad perteneciente a la mitología griega clásica. Uno de los doce Olímpicos, protector de los viajeros, los comerciantes, los mentirosos y los ladrones. Es llamado también "mensajero de los dioses". Hijo de Zeus y Maya.

<sup>1634</sup> Dios antropomorfo con cabeza de ibis de la mitología egipcia (*Dyehuty* en egipcio). Mensajero de los dioses, divinidad patrona de las artes, la sabiduría y la magia.

<sup>1635</sup> Según la mitología griega, uno de los Titanes, hijo de Japeto y una oceánide. Robó el fuego sagrado de los dioses para entregárselo a los hombres. Por ello fue condenado a sufrir encadenado en el Cáucaso como cada día un águila gigantesca le devoraba el hígado para volver a crecerle después.

<sup>1636</sup> De ser cuasi-divino que se sacrifica por la Humanidad.



atribuidos a **Charlton Sennet**, un mediocre poeta del s.XVIII que, con su *Romanza para un Hada (A Fairy Romance)*, presentaba a Promethea como una de las sirvientas de la Reina Titania<sup>1637</sup> en claro plagio/homenaje a *Sueño de una noche de verano*<sup>1638</sup>, de William Shakespeare<sup>1639</sup>:

“Entonces acudió a ese claro del bosque con cuentas diamantinas adornado,  
Una muchedumbre que desfilaba en procesión repleta de gentiles seres imaginados,  
Estaba compuesta de hadas, duendes y criaturas sin nombre,  
de un frenético trajín de seres alados.  
Ahí se encontraba su Reina con cuatro ninfas a su alrededor de gran porte,  
provistas de armadura y de una singular belleza que me dejó embrujado,  
Prímula, Lino, y Jenny de los Bosques,  
Y la dulce Promethea, con su cabello trenzado.”

(traducción de NORMA Ed.)

Esta figura que llama nuestra atención al final de estos versos, desaparece de la escena mítica popular para volver a aparecer en los albores del s.XX. Según Moore, desde 1901 hasta 1920, en el dominical de uno de los periódicos de **Randolph Hearst**<sup>1640</sup>, el *New York Clarion*, en la *comic-strip*<sup>1641</sup> “Little Margie in Magicland”. Es calificada como una hermosa tira gráfica serializada, realizada por **Margaret Taylor Case**, en la cual la Pequeña Margie viajaba al País de la Magia a través de sus sueños cuando, curiosamente, está despierta. Es ayudada en los momentos de peligro por el hada Promethea que, se nos dice, fue introducida en la tira en otoño de 1903. En 1920, esta Promethea se despide, partiendo a lo que ella llama “su verdadero mundo”. Tras un par de meses, Moore dice que Case se retiró.

Moore nos comenta que la siguiente vez que un personaje llamado Promethea hace aparición, fue algunos años después de la cancelación de “Little Margie”. Los años 20 fueron los de la explosión de la revistas *pulp*<sup>1642</sup> (publicaciones baratas que incluían cada mes entre sus amarillentas páginas relatos de escasa calidad aunque adornados de maravillosas ilustraciones interiores y de portada), y es ahí donde vuelve a presentarse Promethea. Según dice, en un número de otoño del 1924 de la revista *Amazing Stories*, aparece la primera historia de una Promethea muy distinta, “La Reina Guerrera de Hy Brazil”, escrita por Marto Neptura (alias de un colectivo de mediocres escritoruelos) e ilustrada por **Grace**

<sup>1637</sup> Reina de las Hadas, esposa de Oberón.

<sup>1638</sup> A Midsummer Night's Dream, 1595.

<sup>1639</sup> Reino Unido, 1564 – 1616.

<sup>1640</sup> William Randolph Hearst (1863–1951). Magnate de la prensa en EEUU, fundador de casi tres decenas de periódicos y otras tantas revistas, entre las que destaca la popular *Cosmopolitan*.

<sup>1641</sup> Tira gráfica, normalmente serializada, de aparición en periódicos y/o revistas.

<sup>1642</sup> Del inglés "pulpa de papel", por su ínfima calidad.

**Brannagh.** Se dice que Hy Brazil existió<sup>1643</sup> en el pasado remoto de la Tierra, a veces incluso, como Reino de las Hadas y la Magia (lo que nos recuerda a las anteriores representaciones).

Parece ser que *Amazing Stories* fue adquirida en 1938 por Apex Comics. Los nuevos tiempos necesitan nuevos productos y Moore nos dice que Promethea fue el personaje elegido para protagonizar primero *Fantastic Comics* (1941) y, más tarde, su propia serie de *comic books* homónima (en 1946). El encargado de esto sería el profesor de literatura clásica **William Woolcott**, como guionista y dibujante, desde 1941 hasta su violenta muerte en 1970. Era ésta una especie de tecnoheroína<sup>1644</sup> que luchaba contra el mal, tenía un tira y afloja sentimental con el agente del FBI Dick Dangerfield, y que de vez en cuando volvía a su tierra de Hy Brazil que, esta vez, se encontraba en otra dimensión. Según nos dice Moore, Woolcott era homosexual y fue alabado por la sensibilidad feminista que otorgó al personaje.

A la muerte de Woolcott, Promethea recae en las manos del joven guionista **Steven Shelley** acompañado, según Moore, por el conocido dibujante **P. Craig Russell** en más de una ocasión. Es aspecto de esta Promethea era el de una hermosa mujer hispana, basada físicamente en el aspecto de la esposa de Shelley, Bárbara Ramírez. Parece ser que la muerte por cáncer de Shelley, en 1996, fue el fin de Promethea, obviamente, hasta la llegada de Alan Moore.

Hasta aquí la información que el erudito de Northampton nos da sobre el personaje que según él se encuentra en el prácticamente olvidado folklore y en nuestra cultura popular reciente. Pues bien: **todo es falso.**

Moore combina a la perfección realidad y ficción en una suerte de homenajes a esa cultura popular que le apasiona y de la que es un auténtico conocedor. Si bien es cierto que sueño de una noche de Verano existió, jamás hubo un **Charlton Sennet** que la plagiera, ni un hada que sirviera a Titania bajo el nombre de Promethea. **Margaret Taylor Case** nunca existió, su tira "Little Margie in Magicland" (1901-1920) es un claro homenaje a *Little Nemo in Slumberland* (1905-1927) y ni siquiera el periódico de Randolph Hearst (magnate de los diarios que sí es real), el *New York Clarion*, existió, pues Hearst, de entre todas sus publicaciones, no tenía presencia en la Gran Manzana. Lo contrario ocurre con la siguiente representación: aunque la revista *Amazing Stories* fue una publicación *pulp* real (aunque creada en 1926, por lo que es imposible que hubiese un número en 1924), Marto Neptura

---

<sup>1643</sup> Su mítica localización se encontraba al noroeste de Irlanda.

<sup>1644</sup> De "tecnohéroe". Forma alternativa para designar a los superhéroes, sobre todo, cuando éstos no poseen superpoderes pero sí otras características especiales (como una tecnología avanzada o maravillosa).

solo representa a la legión de malísimos escritores que pululaban por ésta, mientras que la ilustradora **Grace Brannagh** no es otra cosa que un trasunto de la auténtica **Margaret Brundage** (primera ilustradora *pulp* que retrató, entre otros, a Conan<sup>1645</sup> que, como esta Promethea, ascendió a golpe de espada por Hyboria<sup>1646</sup>/HyBrazil hasta llegar a monarca). Tampoco **William Woolcott** existió, pero sí hubo una heroína que surgió en 1941: *Wonder Woman*<sup>1647</sup>. Apex Comics es un falso nombre para Fox Comics (o Fox Publishing, Fox Features Syndicate) que sí publicó *Fantastic Comics* y, aunque no a *Wonder Woman*, sí al trasunto de *Superman: Wonder Man*. Tampoco el joven **Shelley** existió, aunque sí **Philip Craig Russell** que, durante los 80, adaptó la saga de fantasía oscura (como la Promethea de Shelley) *Elric de Melniboné*, de Michael Moorcock. Así, la auténtica *Promethea*, la única que ha existido, es la creación del propio Moore pero, ¿para qué esta “falsa historia popular”?

Como propugna el movimiento literario de vanguardia denominado por Huidobro<sup>1648</sup> “Creacionismo<sup>1649</sup>”, la poesía (esto es, “la palabra”) es el instrumento de creación pura. El mundo de los objetos es secundario, y con la misma poesía se crea un mundo desde cero, nuevo referente, donde el paradigma absoluto son las ideas, la imaginación. Éste es, según Alan Moore, el mundo de donde surge el poder de Promethea, opuesto al mundo real/físico o “Material”, el reino que viene a llamar “La Inmateria”, es decir, el mundo ontológico de la imaginación.

Además, Moore da otra característica a la palabra además de “creadora”, “mágica”. Los símbolos cabalísticos, esotéricos, arcanos, taumatúrgicos... se desprenden de cada símbolo en *Promethea*, lo que la entronca con la Vanguardia de las Vanguardias: el Surrealismo<sup>1650</sup> (que curiosamente no tuvo apenas importancia en la literatura inglesa). Incluso la protagonista, Sophie Bangs, accede al poder de Promethea cuando piensa en la heroína a través de poemas que ella misma debe escribir.

Y por último nos queda la idea más evidente en cuanto vemos la más mínima representación del personaje: Promethea es una mujer. Esta descarada obviedad no es una elección del autor banal en absoluto. Cada símbolo la señala como elemento femenino:

<sup>1645</sup> Personaje literario creado por Robert E. Howard (1906–1936), aparecido por primera vez en el relato “The Phoenix on the sword” (*Weird Tales*, 1932).

<sup>1646</sup> El mundo donde se desarrollan las aventuras de Conan. No es más que nuestro propio mundo en un momento intermedio entre los mitos de la Atlántida y la historia de la Humanidad, llamada “Era Hyboria”.

<sup>1647</sup> Primera superheroína del cómic, creada por William Moulton Marston en el All Star Comics #8 (DC Comics, 1941).

<sup>1648</sup> Vicente Huidobro (1893–1948). Poeta chileno, ideador del Creacionismo y el epítome de éste, la obra *Altazor o el viaje en paracaídas* (1931).

<sup>1649</sup> Movimiento literario creado por Vicente Huidobro cuya máxima es “el poeta es un pequeño Dios”.

<sup>1650</sup> Vanguardia literaria iniciada por André Breton en 1916 que se extendió a las demás disciplinas artísticas.

magia, creación, poesía, belleza... Es tan radical este hecho que, en la obra, William Woocott aparece para transformarse en Promethea, eso sí, como mujer.

De esta manera, podemos condensar las ideas de Moore tomando al personaje como la heroína de la obra, es decir, Promethea representa el mismo objeto creado. Además, el medio por el que toma cuerpo es la palabra, poética, mágica... Surrealista. Por supuesto, como poeta y creacionista, es la figura demiúrgica, doblemente creadora: mediante la imaginación y por su condición de mujer, que da a luz ideas, pensamientos y emociones a este mundo. Esta idea, claro está, entronca además con la teoría del Feminismo Religioso, y es, en última instancia, la idea más alta del concepto de Diosa Madre que, en lugar de representar a la Madre Tierra, es la Creadora Suprema que da a luz todo lo que existe.

## BIBLIOGRAFÍA

- CAMPBELL, Eddie, "Alan Moore Interviewed by Eddie Campbell", en *Egomaina #2*, (Diciembre 2002).
- CASTEL, Elisa, "Diccionario de Dioses y Diosas" en *Gran Diccionario de Mitología Egipcia* (<http://www.egiptologia.com/religion-y-mitologia/62-diccionarios-de-dioses-y-diosas.html>).
- DEAN, Michael, "The Story of Image", en *The Comics Journal* (2000).
- GRAVES, Robert, *Greek Myths and Legends* (Cassell, 1968).
- HOWARD, Robert E., Conan de Cimmeria. volumen I: 1932-1933 (Timun Mas, 2004).
- MOORE, Alan, y WILLIAMS III, J.H., *Promethea I* (Norma Editorial, 2007).
- MOORE, Alan, y WILLIAMS III, J.H., *Promethea II* (Norma Editorial, 2007).
- MOORE, Alan, y WILLIAMS III, J.H., *Promethea III* (Norma Editorial, 2007).
- MOORE, Alan, y WILLIAMS III, J.H., *Promethea IV* (Norma Editorial, 2008).
- MOORE, Alan, y WILLIAMS III, J.H., *Promethea V* (Norma Editorial, 2008).
- RUIZ DÁVILA, Rafael, "Alan Moore", reseña biográfica en *Tebeosfera* ([http://www.tebeosfera.com/autores/alan\\_moore.html](http://www.tebeosfera.com/autores/alan_moore.html), Tebeosfera, 2008)
- RUIZ DÁVILA, Rafael, "Alan Moore, el mago de Northampton", en *Imaginarios 08* (Federación de Fantasía Épica/Universidades Lectoras, Junio 2011).
- RUIZ DÁVILA, Rafael, "Weird Tales. La revolución de la fantasía moderna", en *Imaginarios 09* (Federación de Fantasía Épica/Universidades Lectoras, Septiembre 2011).
- SHAKESPEARE, William, *Sueño de una noche de verano* (Alianza, 2011).
- VARGAS, J.J., *Alan Moore. Autopsia del héroe* (Dolmen Editorial, 2010).

## LA CONTRIBUCIÓN DE BEATRIX POTTER Y J.K.ROWLING AL MUNDO DE LAS ARTES, DE LAS CIENCIAS Y DE LA EDUCACIÓN<sup>1651</sup>

Macarena Ruiz Esquinas

UNED

### Introducción–Justificación:

Imaginemos por un momento, cómo fueron los comienzos de dos grandes genios de la literatura infantil y juvenil y no se nos ocurre pensar otra cosa, que fue su destino o la suerte o miles de circunstancias que tuvieron como desenlace la publicación de sus obras. Desde mi punto de vista personal, es algo increíble pero creíble, ya que fueron tres, las claves indispensables, para llegar a donde llegaron: perseverancia, amor e imaginación. Perseverancia, ya que desde el momento que imaginaron las ideas de sus obras y fueron tomando forma hasta que surgió el mecenaz, pasaron muchísimos años. Amor, porque nunca dejaron de creer en sí mismas, se introducían en la piel de sus personajes, vivían sus aventuras y podían salir y entrar de sus mundos mágicos siempre que quisieran, ya que la llave de entrada y salida era su propia imaginación., y esta es aplicable a cualquier contexto del mundo en el que vivimos. Sin embargo existe otro factor y es el factor

---

<sup>1651</sup> He elaborado este trabajo, para mí, toda una aventura y un sueño unidos, gracias a la colaboración y ayuda de Linda Lear, Judy Taylor Hough, gabinete del correo de fans de J.K.Rowling, a J.K.Rowling, al instituto Torquay Boys Grammar School, a la editorial Penguin Book (Alexandra) , a la Sociedad británica de Helen Beatrix Potter, a mi profesor de inglés Ian Whiting, a la motivación de mis amigos Laura Camp, Ian Castelloe, Sam, Leon, Uve, Ciara, Sandra, Joe Brook, a mis compañeras de Universe 2008, al gran sentido del humor del escritor Steve Redwood, a la Universidad de Almería y a la generosidad y sonrisa de Elena Jaime.

suerte pues ¿cuántas personas han existido y existen en el mundo, que cumpliendo los tres pilares anteriores, nunca han encontrado al mecenas?, podemos investigar y nos encontraremos con resultados masivos, de personas que quieren pero no pueden, ya que no les ha surgido nadie que crea en sus ideas.

### **¿Qué es imaginación y qué es creatividad?**

La imaginación la podemos percibir, como la capacidad del ser humano de evocar sus sueños, ilusiones e ideas y que todas en conjunto forman un mundo mágico particular. La creatividad como otra capacidad del ser humano cuyo fin es el de innovar, obteniendo como resultados creaciones originales o variantes y los dos resultados son igual de valorables. Por tanto la creatividad tiene un objetivo especial, dar forma material a ese mundo mágico particular, es decir a lo que nace de la imaginación. En definitiva, imaginación y creatividad están estrechamente unidas, en todo proceso creativo la imaginación no tiene límites y las dos viajan en la misma nave espacial.

### **Los Papeles en la Escritura.**

Creemos en ocasiones que la escritura puede ser percibida como un medio de comunicación más, una vía de escape, una terapia, una técnica de relajación, un proceso cognitivo donde se trabaja la imaginación que requiere de atención pero es algo más. Lleva consigo más componentes y entre ellos destaca el de tener una gran fuerza de voluntad, ya que aprender a escribir no requiere de saber de muchísimas ramas de conocimiento, pero si de un gran trabajo diario, pues si el objetivo es aprender a escribir, se aprenderá haciéndolo; escribiendo y puliendo día a día, la propia escritura.

Y ¿dónde están las ideas?, ¿digamos, que vienen solas?, no tenemos por qué buscarlas, no hay un lugar, una fecha, una experiencia idónea, pero si aparecen a

través del trabajo diario, la propia escritura vale, lo que cuesta llegar a ella y pulirla, es la clave de todo buen escritor, a partir de ahí vendrán las ideas, y las llevaremos al contexto en el que nos defendamos y nos sintamos cómodos. También es clave que una imaginación viva nos ayudará a ser más innovadores en todo lo que nos propongamos hacer. Beatrix Potter y J K Rowling conocían estas claves y las desarrollaron, estas; unidas al factor suerte, les aseguró el éxito de sus propias obras.

**"La contribución de Beatrix Potter y Joanne Rowling, al Mundo de las Artes, Ciencias y Educación":**

Miss Potter no solo contribuyó al mundo de la literatura infantil como ilustradora y escritora, reconocida su obra en todo el Reino Unido, sino que sirvió de modelo para que las mujeres de su época lucharan por abrirse campo en el contexto que eligiesen, demostrando que la perseverancia y trabajo diario pueden mover montañas. También destacar que los cuatro mil acres de tierra que compró con las herencias de sus padres, el dinero de su literatura y de sus granjas, todo fue donado al **National Trust**, quiso que las nuevas generaciones del Reino Unido y de todo el mundo, disfrutaran de la belleza natural de sus paisajes.

En el mundo de la Botánica Beatrix también dejó huella, a través de sus observaciones diarias, al estar en contacto con la propia naturaleza desde la infancia. Beatrix fue de las primeras personas en descubrir que los líquenes era una relación simbiótica entre algas y hongos, entre otros descubrimientos, estos no fueron valorados en su momento pero si se le hizo un reconocimiento posteriormente. Beatrix sin lugar a dudas nos dejó más que un modelo de mujer luchadora, nos dejó algo más, como el valor, tuvo valor para no dejarse llevar por su condición social y económico, quiso ir más allá de lo establecido para la mujer

del siglo XIX, siempre tuvo principios sólidos y unas habilidades que sin lugar a dudas las desarrolló al máximo. Cuando leamos una de sus obras artísticas nos sumergiremos en el mundo de una maravillosa escritora e ilustradora y ante todo de una mujer luchadora.

Joanne a través de sus obra cargada de grandes valores humanos y mensajes constructivos al mundo, ha alcanzado cimas muy altas, dejando a las nuevas generaciones del siglo XXI, la siguiente idea; la humanidad debe avanzar y el bien debe ser el camino a seguir, seres humanos con valores y principios deben dirigir el mundo, un mundo lleno de ideas positivas ¿y por qué no?, innovadoras, que ayuden a la supervivencia de la especie en el planeta.

### *Vida de Helen Beatrix Potter*

Helen Beatrix Potter nació el 28 de Julio de 1866 en Inglaterra, en el seno de una familia muy rica y acomodada de la época, sus padres eran Rupert Potter , gran abogado y amante de las artes ( fotografía y pintura) y su mujer Helen Leech mujer victoriana de la época, gran aficionada hacer visitas en su mansiones de Inglaterra y Escocia .Pero la infancia de Beatrix no fue una infancia normal, nunca fue a la escuela ,su educación fue impartida por institutrices , apenas tuvo contacto con niños, solo con los hijos de sus institutrices, niñeras, familia y con su hermano Bertham Potter y siempre estuvo muy protegida en el hogar y el objetivo que tenían sus padres, era casarla con alguien del mismo nivel económico y social que Beatrix. Por tanto en esas circunstancias ¿cómo estimuló Beatrix esa imaginación? e investigando halle dos respuestas: una las mascotas, Beatrix de manera secreta introducía en su hogar: insectos y animales y la segunda, el contacto directo con la naturaleza ya que Beatrix todos los Veranos los pasaba en Escocia y en distrito de



los Lagos, en Inglaterra, junto su familia. Por tanto esa imaginación con el tiempo Beatrix la traslado al dibujo, a la pintura, dentro de la pintura a la acuarela y a la escritura de cuentos., los cuales también contaba a todos los miembros de su familia, institutrices y niñeras.

Pero pasó el tiempo y en Beatrix surgió una inquietud; estudiar botánica y quiso ingresar en los Reales jardines botánicos de Kew, pero fue rechazada por ser mujer, insistió y le ofreció sus ideas, proyectos a un familiar botánico que trabajaba en los reales jardines botánicos, para que los leyera delante de un comité científico, pero no fueron valorados porque provenían de una mujer.

Pero Beatrix siguió luchando y quiso conseguir otro de sus sueños, y era ser escritora e ilustradora de cuentos infantiles. Presentó a numerosas editoriales en Londres su obra y todas las editoriales le dijeron que no excepto una, la editorial Frederick Warne, formada por tres hermanos, el hermano pequeño el encantador Norman Warne creyó en ella y se convirtió en su mecenas. En 1902 se publicó el cuento de Peter Rabbit y más tarde se patentó el muñeco Peter Rabbit, pero Norman siguió creyendo en ella y le prometió a Beatrix que publicarían todos sus cuentos, con sus ilustraciones a color., pero en 1905 Norman falleció en Londres, a causa de una enfermedad no diagnosticada, leucemia. Pero sus hermanos mayores se comprometieron con Beatrix a publicarle todos sus libros y así fue, Beatrix escribió y pintó hasta la edad de sesenta y cinco años, publicó veintitrés libritos en formato cuartilla, de fácil uso para los niños, con textos cortos acompañados de unas hermosas ilustraciones, Beatrix no solo pintó sus cuentos, también los lugares donde residía y viajaba (Inglaterra y Escocia).

Sin embargo Beatrix siguió luchando por otros sueños y quiso convertirse en una mujer granjera y compaginarlo con su trabajo de escritora e ilustradora de cuentos. Se independizó de sus padres y adquirió numerosas granjas y fincas en

el distrito de los lagos y en Escocia, la más conocida es la granja situada en el distrito de los lagos en Inglaterra, la famosa Hill Top. Llegó a formar parte de una asociación de mujeres criadoras de ovejas en Inglaterra.

Beatrix se casó rondando los cincuenta con el gran abogado y encantador William Heelis y tuvieron treinta años de hermosa convivencia.. William era un conocido de la infancia de Beatrix, ya que había trabajado de granjero en una de las granjas de la familia de Beatrix Potter. Al morir Beatrix a los setenta y siete años, William murió poco después pero antes cumplió la promesa que le hizo a Beatrix de donar todo su legado, al **National Trust**, organización sin ánimo de lucro que se encarga de conservar lugares y monumentos de interés turístico y cultural del Reino Unido. Su vida y su obra se pueden definir en una palabra, el de una mujer, brillante.

A continuación muestro la opinión personal, de la escritora **Linda Lear**, autora de la última biografía de Beatrix Potter (2008): ella se casó con el arte y la naturaleza y la imaginación toda su vida. Que fue un genio con sus ojos y con su pincel, y que quiso conservar la tierra que le dio el arte en el que ella se basaba.

A continuación muestro las fotografías en blanco y cedidas por Judy Taylor Hugh, actual presidenta de la sociedad británica de Beatrix Potter:

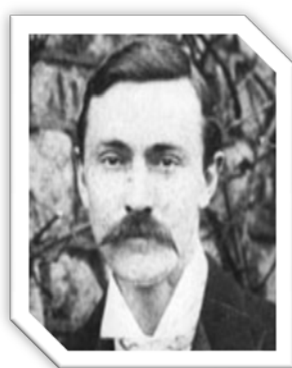
Beatrix Potter de niña



Beatrix Potter en familia



Miss Milie Warne



Mr. Norman Warne  
animales



Mr . Wiliam Heelis y Beatrix Potter.



Beatrix y sus



Hill Top (granja)



Bertham y Beatrix

### Vida de Joanne Rowling (J.K.Rowling)

Su padres Peter Rowling y Ana Volant se conocieron en la estación londinense *the King Cross*, con 20 y 21 años, un año después el 31 de Julio de 1965 nació Joanne Rowling en Yate, Inglaterra y meses después su hermana Diane Rowling.

La infancia de Joanne, fue una infancia normal, pero ya desde pequeña mostraba una imaginación sobresaliente, a la edad de 5 y 6 años escribió una serie de mini cuentos cuyo protagonista era un conejo, Miss Rabbit. Pero Rowling continuó trabajando esa imaginación sin dejar al margen sus estudios, se licenció en filología clásica y obtuvo el título de francés por la Universidad de Éxeter, en el condado Devon (sur de Inglaterra), cursó un año de sus estudios en París, para perfeccionar el idioma y disfrutar y acabó trabajando en Londres en Amnistía Internacional, como secretaria bilingüe y defensora de los derechos humanos. Pero un día de 1990, en un viaje de tren de Manchester a Londres, surgió ese momento mágico, Rowling comenzó a dar rienda suelta a esa imaginación y nació la idea de Harry Potter y todo su mundo mágico. Pero pasaron cinco años hasta que Rowling terminó de escribir Harry Potter y la piedra filosofal y el contenido de los siguientes libros, en ese periodo de tiempo Joanne vivió varios sucesos que influyeron en el proceso de escritura de Harry Potter: uno y el más importante de todos, la muerte de su madre Ana Volant, ya que venía desarrollando diez años atrás la enfermedad de esclerosis múltiple y murió seis meses después de que Joanne comenzara a escribir sobre Harry Potter, en 1990 cuando Joanne tenía veinticinco años; este suceso marco profundamente a Rowling. Otro suceso , el divorcio del periodista portugués Jorge Arantes, ya que Rowling estuvo trabajando un periodo muy corto como profesora de lengua inglesa, pero de esa relación

surgió la mejor de sus creaciones ;su hija Yéssica y otro hecho importante es que se quedó sin empleo, añadiendo también la depresión en la que se encontraba. Así que volvió a Edimburgo (en Escocia), con su hija Yéssica, cerca de su hermana Diane Rowling y allí insistió en la finalización de la obra de Harry Potter y la piedra filosofal. Encontró a su agente literario Christopher Little y él se puso en contacto con todas las editoriales de Londres, todas le dijeron que no, excepto una, la editorial Bloomsbury se entusiasmó al leer los tres primeros capítulos de la obra y enseguida quiso el resto y a partir de ahí la historia de la vida de Joanne es, la que conocemos hasta el día de hoy por los medios de comunicación y por la autora.

Jo contrajo matrimonio con el Dr. Neil Murray en 2001, dando a Jéssica dos hermosos regalos, un hermanito en 2003, David y una hermanita Mackenzie en 2005. Su figura y su obra se pueden definir en una palabra, una mujer; fantástica.

A continuación muestro el contenido de la carta genérica, que manda su gabinete de correo a todos los fans del mundo:

**Carta genérica de Rowling, traducida al español:**

Mi nombre completo es Joanne Kathleen Rowling, era el nombre de mi abuela paterna porque los editores británicos querían usar mis iniciales cuando ellos publicasen Harry Potter y la piedra filosofal. Este fue un intento de ocultar mi sexo, ya que ellos pensaban que Harry Potter era un libro que podría atraer a los niños, pero que el hecho de que una mujer hubiese escrito podría echar para atrás a los niños. No tengo idea de si estaban en lo correcto o no. Pero la estrategia no tuvo un juicio muy largo, ya que rápidamente se hizo evidente que JK era una mujer, por sus fotografías de prensa.

Toda mi vida quise ser escritora, experimenté con mucha diferencia historias y partes de novelas serias antes de que me viniera la idea de Harry Potter, en un viaje en tren de Manchester a Londres en 1990. Yo nunca sentí tanta exaltación

sobre una historia anterior., pero nunca por un instante tuve la menor idea en qué se convertiría Harry Potter. Yo simplemente pensaba que era algo que yo amaría escribir y como sentada en el tren con mi pluma y por una vez en mi vida, me dediqué a imaginar los detalles de una escuela de hechicería la mayoría de los cuales encontraron su camino publicado en el libro.

Por el momento, terminé de escribir el séptimo y último libro de la serie y he estado viviendo con él, durante diecisiete años. Despedirme de Harry ha sido muy difícil para mí pero el mundo en el cual yo he vivido durante tanto tiempo se mantiene dentro de mí y casi cada día conozco a alguien que me habla de él.

Nadie puede hacerme más feliz que pensar que mucha gente conoce la escuela Hogwarts así como lo creado por mí, y se han paseado conmigo. por el Ministerio de Magia, el callejón Diagon y el Quiditch .La vida de cada escritor influye en su trabajo pero no muchos libros cambian la vida del autor para siempre, como Harry Potter hizo por mí.

**J. K. Rowling**

Joanne y Diane Rowling

Protagonistas

Neill y Jo



OBRAS DE BEATRIX POTTER Y JOANNE ROWLING:

LISTA DE LAS OBRAS DE BEATRIX POTTER Y AÑO DE PUBLICACIÓN :

- El cuento de Perico, el conejo travieso (The Tale of Peter Rabbit, 1902)
- The Tale of Squirrel Nutkin (1903)
- El Sastre de Gloucester (The Tailor of Gloucester, 1903)
- The Tale of Benjamin Bunny (1904)
- The Tale of Two Bad Mice (1904)
- The Tale of Mrs. Tiggy-Winkle (1905)
- The Tale of the Pie and the Patty-Pan (1905)
- The Tale of Mr. Jeremy Fisher (1906)
- The Story of A Fierce Bad Rabbit (1906)
- The Story of Miss Moppet (1906)
- The Tale of Tom Kitten (1907)
- The Tale of Jemima Puddle-Duck (1908)
- The Tale of Samuel Whiskers or, The Roly-Poly Pudding (1908)
- The Tale of the Flopsy Bunnies (1909)
- The Tale of Ginger and Pickles (1909)
- The Tale of Mrs. Tittlemouse (1910)
- The Tale of Timmy Tiptoes (1911)
- The Tale of Mr. Tod (1912)
- The Tale of Pigling Bland (1913)
- Appley Dapply's Nursery Rhymes (1917)
- The Tale of Johnny Town-Mouse (1918)
- Cecily Parsley's Nursery Rhymes (1922)
- The Tale of Little Pig Robinson (1930).

**OBRAS LITERARIAS DE JOANNE ROWLING:**

- Harry Potter y la piedra filosofal (26 de julio de 1997)
- Harry Potter y la cámara secreta (2 de julio de 1998)
- Harry Potter y el prisionero de Azkaban (8 de julio de 1999)
- Harry Potter y el cáliz de fuego (8 de julio de 2000)
- Harry Potter y la orden del fénix (21 de junio de 2003)
- Harry Potter y el príncipe mestizo (16 de julio de 2005)
- Harry Potter y las reliquias de la Muerte (21 de julio de 2007)

**OTROS LIBROS DE JOANNE ROWLING:**

- Animales fantásticos y dónde encontrarlos (12 de marzo de 2001)
- Quidditch a través de los tiempos (12 de marzo de 2001)
- Los cuentos de Beedle el bardo (4 de diciembre de 2008)

Conclusiones:

La vida de las personas es relevante por las obras que nos dejaron, y también por cómo transcurrieron sus vidas y las decisiones que tomaron. En el caso de Beatrix y Joanne su perseverancia y sacrificio llegaron más allá donde la propia imaginación puede llegar y sus decisiones fueron clave por el camino que decidieron seguir, que sin lugar a dudas fue el más acertado; el de la victoria.

Referencias bibliográficas:

Lear. L ( 2008 ). Beatrix Potter: The extraordinary life of a Victorian genius. England. Editorial Penguin Book.



<http://www.tbgs.co.uk>, <http://www.penguinbook.co.uk>

<http://www.beatrixpottersociety.co.uk>, <http://www.peterrabbit.co.uk>

<http://www.youtube.com>, <http://www.jkrowling.co.uk>

## LA MUJER JUDÍA GARANTE DE LA TRADICIÓN Y DE LA MODERNIDAD

Fernande Elisabeth Ruiz Quemoun

Universidad de Alicante

En este trabajo intentaré poner de relieve el papel de la mujer en la sociedad judía. Veremos cómo durante los dos últimos siglos, la mujer ha estado sometida a una evolución paralela a la del mundo exterior y, cómo al margen de este cambio, sigue manteniendo vivas, a cualquier precio, en el hogar, en la sinagoga, en su actividad profesional, las tres virtudes sociales tradicionales: humildad (*bayechamin*), bondad (*ra 'hmanim*) y hospitalidad (*gomelè 'hassadim*).

Incluso más que la sinagoga, la casa, se revela como el centro de la vida religiosa del pueblo judío. Así, la mesa se erige en altar doméstico y ocupa un lugar importante en la vida cotidiana de la familia judía. Veremos cómo la mujer controla no sólo las reglas alimentarias, sino también las de la higiene, ya que para el judío la salud es crucial.

Sobre la mujer recae el papel de vigilante del recto cumplimiento de las leyes alimentarias y sabáticas, la pureza de la vida familiar, la educación de los hijos, el deber de hospitalidad y todo aquello que implica la caridad y el amor al prójimo, directamente bajo la mirada de Dios. La mujer es garante de la piedad de los de su casa.

### Introducción

En la Historia Universal la mujer ha recorrido un camino parecido al de la mujer judía en el interior de su pueblo. El papel de la mujer judía en la vida actual no se puede definir sin conocer los preceptos históricos y las raíces que lo nutren. El judaísmo es una religión patriarcal combinada a su vez con una visión del mundo en la cual la mujer tiene un lugar relevante, ésta es la paradoja del judaísmo.

El ser « mujer » y « judía » se manifiesta de una forma diferente según las obediencias del judaísmo al que pertenezca, sea:

- Un judaísmo tradicional, conservador, ortodoxo (actualmente es el que domina en Francia).
- Un judaísmo liberal, reformista que es el mayoritario en los EEUU (muy minoritario en Francia).
- Y un judaísmo indiferenciado que concierne a la mayoría de los judíos, éste no está unido a ninguna corriente religiosa. En Francia y en Occidente hablaríamos más bien de « identidad » judía.

En esta diversidad, el lugar del ser humano en el judaísmo es servir a Dios. ¿De qué manera? El hombre estudiando la Biblia, la *Torah*<sup>1652</sup> y la mujer, favoreciendo un entorno religioso que permita a su marido y a sus hijos, sobre todo si es « hijo », este estudio.

Frente a las reivindicaciones de las mujeres desde el siglo XVIII y XIX, los hombres interpretan las leyes en el exterior, las mujeres en el interior<sup>1653</sup>. En el caso del judaísmo tradicional, se insiste en la importancia de la mujer en la

---

<sup>1652</sup> *Torah* significa en hebreo, enseñanza, instrucción o más específicamente ley. En un sentido restringido se refiere únicamente al texto de Moisés. Designa la totalidad de las revelaciones y enseñanzas divinas al pueblo de Israel.

<sup>1653</sup> Los hombres tienden a tener lo que se llama *da'at*, la comprensión desde el exterior que suele estar más unida a los hechos y a las apariencias, mientras que el alma de la mujer está iluminada por una luz oculta, luz interior del *Nistar*. Su mundo y su *Torah* están ocultos pero grande es su esperanza, inmensa será su revelación

organización del hogar, de la familia. Así el papel de la mujer en el seno de la familia no es sólo una transmisión biológica sino también educativa.

Existe una clara separación entre hombres y mujeres en la comunidad judía ortodoxa, los hombres predominan en la vida pública, y las mujeres dirigen los asuntos de la familia. El ideal femenino de este judaísmo ortodoxo<sup>1654</sup> es procrear, cuantos más hijos mejor para cumplir con los mandamientos de Dios. La Modernidad plantea preguntas y tensiones sobre esta tradición.

En 1791 en Francia se reconoce la ciudadanía del individuo judío en la sociedad. El empuje liberador de la Revolución Francesa seguido de la Declaración de los Derechos del Hombre permitió a los Judíos de Europa ser considerados ciudadanos de pleno derecho y ocupar un lugar propio. La emancipación llevó al pueblo judío a re-considerar el lugar del hombre y de la mujer. Los judíos acogieron con entusiasmo la idea del progreso y de la igualdad hacia el hombre, no así para la mujer. Desde 1808, con Napoleón, los judíos de Francia<sup>1655</sup> se organizan en torno al Consistorio Israelí. Napoleón dispone el culto judío a la usanza del culto católico, por este motivo coloca a un gran Rabino al frente de otros rabinos dándoles la orden de impartir un sermón en sus oficios a pesar de que en la sinagoga sólo se contempla los comentarios de la *Torah*, hay que tener en cuenta que un rabino es un hombre sabio pero no un vicario ni un intercesor entre Dios y los hombres. Esta nueva organización del culto judío favorece la difusión de las ideas de la Modernidad, en los sermones se ensalza el amor a una Francia que ha

---

<sup>1654</sup> Las mujeres llevan vestidos negros largos que les cubren hasta las muñecas, para cubrir sus cabellos las sefardíes llevan un pañuelo recogido detrás de la nuca y las achkenas/azkenas una peluca.

<sup>1655</sup> Nos centraremos más en Francia ya que es el país europeo que cuenta con más judíos: 600 000 contando Mónaco; Alemania: 95 000; Bélgica: 31 000; España: 12 000; Polonia: 3 500; Portugal: 500 y EEUU: 5 700 000 que representa el 42,9 % de la población judía mundial, Cf. <http://www.quid.fr/>

hecho de ellos ciudadanos de pleno derecho. A partir del mandato de Napoleón se reconoce la libertad de culto hasta 1905, año en que se vota la ley de separación del Estado y de la Iglesia que pone fin a más de un siglo de concordato. La República asegura la libertad de conciencia pero ni subvenciona, ni financia ningún culto. Así, el Consistorio se transforma en una asociación independiente de los poderes públicos y juega un papel de servicio público para los judíos que a pesar de haberse secularizado acuden a ellos para los grandes eventos como bodas, defunciones...

Con la emancipación de los judíos entre algunas mujeres surgen preguntas sobre su condición. En el congreso de Breslau (Polonia) en 1846, algunos judíos religiosos, creyentes pero abiertos y deseosos de aliar tradición y modernidad, plantearon los fundamentos de lo que se conoce hoy como judaísmo reformista o liberal. Este judaísmo se reconoce abierto, tolerante, adaptado a la modernidad, reivindica el respeto de los valores fundamentales de la *Torah* y de la República (en Francia) sin renegar ni de uno ni de otra. Pretende escapar del comunitarismo y responder a los nuevos retos de la sociedad.

Uno de los puntos en los que más han trabajado estos rabinos es el lugar que ocupa la mujer, cómo revalorizarla teniendo en cuenta el entorno social sin faltar a la tradición. La diferencia entre los judíos reformistas y los tradicionalistas es fundamentalmente el lugar de la mujer en la liturgia, en el ritual, en el derecho de la familia, en el matrimonio. Todas estas cuestiones se plantearon en 1846. Una de las preguntas que sigue de actualidad es ¿una mujer judía puede ser rabino? El judaísmo tradicional lo niega rotundamente. Desde Napoleón, existe en París una Escuela rabínica y actualmente otra en Lyon donde se forman los rabinos del Consistorio, pero al no ser mixta, la Universidad Francesa no reconoce sus diplomas a pesar de ser un centro de reconocida autoridad. París cuenta con dos mujeres

rabino, una ordenada en el Reino Unido en 1975, Pauline Bebe y desde hace 4 años Célia Surget, no reconocidas por el Consistorio ni por el judaísmo tradicional<sup>1656</sup>. No obstante, no se puede decir que los judíos construyeran una sociedad represiva para sus mujeres, nunca llevaron velo, incluso en los países musulmanes. Nunca han sido recluidas en sus casas, condenadas al silencio ni reducidas a la pasividad en su existencia. Incluso antes de los tiempos modernos, la mujer judía ya salía de su comunidad, de su país sin tener que ser “acompañada” ni por su padre, ni hermano, ni marido. La Revolución francesa significó la salida de los ghettos y la emancipación de los judíos.

Con el paso del tiempo y después de la Primera Guerra Mundial, el judaísmo ortodoxo consideró que la mujer, puesto que se ocupaba de la educación de los hijos, debía a su vez recibir formación que le permitiera cumplir con su responsabilidad. La sociedad evoluciona, así en 1917, en Cracovia (Polonia), se instauró la escuela Beth laacov, primera de su categoría para mujeres. Actualmente, las mujeres judías también luchan por compartir los mismos derechos y obligaciones que sus hombres y así construir una sociedad más igualatoria y justa para todos.

## 1. El papel de la mujer en la Biblia

Los textos bíblicos, escritos por hombres, se basan en la tradición; *Talmud*, *Cábala/Kabbalah* y *hablan de las mujeres, de lo que deben y no deben hacer; todo bajo el código y la visión del hombre*.

*Todo comienza con los dos relatos de la creación. En el primero, Dios crea al hombre y a la mujer juntos Ish e Isha. El libro Isha de Pauline Bebe (2001) pone de*

---

<sup>1656</sup> EEUU cuenta con 400 rabinos mujeres, frente a 200 rabinos (hombres) en toda Francia

*relieve todos los aspectos de la vida de las mujeres. La Humanidad aparece bajo una doble forma, sin jerarquía entre los dos.*

*En el segundo relato de la creación, Dios crea a la mujer de una costilla (costado) de Adán, así la segunda Eva llega después de Adán (Adama=la tierra). La llegada de la mujer al mundo va a transformarlo en Ish (hombre), el ser humano como último estadio de la naturaleza, macho y hembra. En este relato de la creación hay una diferencia entre el hombre y la mujer, el hombre es creado antes, son dos seres bien diferenciados, independientemente del hecho de que la mujer salga del costado del hombre. La mujer le da el status humano porque si hay Isha existe Ish. Eva es la compañera de Adán. El hombre no puede existir sin la mujer y recíprocamente.*

*El Talmud dice que no hay hombre sin mujer, en la tradición judía el celibato es una catástrofe:*

Un hombre soltero no es un hombre en un sentido exhaustivo de la palabra  
(Talmud de Babilonia, Yebamot, p. 63b)

En la Biblia las mujeres juegan un papel importante y algunas ocupan un lugar muy relevante. La tradición judía glorifica a las mujeres que, a lo largo de su historia, han destacado y se han distinguido por sus virtudes.

En este sentido encontramos mujeres que garantizan la continuidad de su pueblo, la salvadora Sarah se distinguió por su belleza e inteligencia. Sarah al ver que Agar su sirvienta se burlaba de ella y que podía influir negativamente en su hijo Yitshak (Isaac), le pidió a Abraham, su marido, que echara a la sirvienta y a su hijo. Abraham tuvo dudas para cumplir los deseos de su esposa ya que el hijo de la esclava era también suyo, pero Dios le dijo: “De todo lo que te diga Sarah, obedece su voz” (Bereshit 21:12).

Jacob es elegido por Rebeca padre del pueblo judío en vez de Esaú, el primogénito. En la Biblia se la considera profetisa, más que a Isaac y se distingue también por su bondad al dar de beber no sólo a los viajeros sino también a sus camellos.

De igual manera existe toda una serie de profetisas tales como Myriam, hermana de Moisés, que salva a su hermano de una muerte segura al tomar la iniciativa de esconderlo en una cesta y abandonarlo en el Nilo. También supo alentar al pueblo judío que se rendía ante la adversidad incitando a las mujeres a tener hijos.

Ruth, extranjera de la tierra de Moab, se casó con Booz y escogió el judaísmo, abandonando a su pueblo, la idolatría y el paganismo voluntariamente.

Otra mujer fuerte, la reina Esther [la fiesta de Purím celebra el milagro de la supervivencia judía] es el símbolo de una mujer tradicional que salva a su pueblo, la *Torah* nos revela una mujer fuerte y muy especial. Estas mujeres de las que sabemos muy poco, son las madres del pueblo judío.

Déborah y Judith son mujeres guerreras. Judith, mujer muy importante a la que se glorifica, es una viuda que no quiere volverse a casar. Déborah, primera mujer juez<sup>1657</sup>, desempeña un papel político y social a lo largo de 40 años, la Biblia hace de ella uno de los primeros retratos de mujer heroica aunque se sabe muy poco de su vida privada. Esto es lo paradójico, la tradición espera de las mujeres la procreación, no obstante, éstas ejercen papeles tradicionalmente atribuidos a los hombres. La importancia de estas mujeres, de fuerte carácter, madres o no, radica en los sentimientos que demuestran. El poema bíblico más antiguo, un cántico escrito por Déborah, predijo la muerte del general Sisara a manos de una mujer. Y

---

<sup>1657</sup> En aquel tiempo juez equivaldría a lo que en la actualidad se entiende como jefe de estado



así ocurrió, Yael, después de acoger en su casa a su enemigo y ofrecerle un vaso de leche, le da muerte clavándole una estaca en la cabeza. Sin embargo, este papel varonil-guerrero no impide que aflore en ella la sensibilidad de mujer/madre y compadezca a la madre de Sisara por la muerte de su hijo.

Además de las profetisas destacaremos a Sarah y a Ulda que enseñaban la Ley sagrada a los hombres. Dos mujeres, Beruria, mujer de Rabí Meir e Imma Shalón, hermana del rabí Gamaliel II<sup>1658</sup> y mujer de Rabí Eleazar, tuvieron la gloria de que se recogiera en el *Talmud*<sup>1659</sup>, de tradición oral, alguna de sus sentencias sobre la Ley. Debemos señalar que si bien en la Biblia la mujer puede ser transmisora de los textos sagrados y se la glorifica por ello, en la tradición rabínica las mujeres pierden este papel positivo.

Del mismo modo, en el siglo XIX, en la región de Troyes, el gran rabino Rach no tuvo más que hijas a quienes enseñó la *Torah* y el *Talmud* como si fueran varones llevando incluso el *Talet*<sup>1660</sup> como ellos. Esta actitud no es lo habitual, la mujer queda excluida de su uso, este rechazo queda patente en un proyecto de ley, rechazado, que preveía en Israel una condena de 7 años de cárcel a las mujeres que lo llevaran. En la tradición rabínica la mujer tiene prohibido comentar el *Talmud*, por esa razón no puede ser rabino. Con todo, se glorifican las tareas domésticas de “la mujer virtuosa” que trabaja mientras la familia duerme, se ocupa de la ropa, de

---

<sup>1658</sup> Gamaliel II (80 d.J.C.), fundador de una de las dos grandes escuelas del judaísmo farisaico, se le conocía por la tolerancia y liberalismo de sus veredictos jurídico-religiosos. Mostró consideración por las mujeres cuando falló: “Se puede permitir a una mujer volver a casarse a base de un solo testigo [de la muerte de su esposo]” (Yebamot 16:7, la Misná.). Además, para proteger a las divorciadas, introdujo un buen número de restricciones a la carta de divorcio. [http://www.parresia.org/teologia/teo\\_02d.htm](http://www.parresia.org/teologia/teo_02d.htm)

<sup>1659</sup> Compilación de discusiones rabínicas que se refieren a la legislación, a la ética, a las costumbres y a la historia de los judíos

<sup>1660</sup> Es un echarpe con flecos que cada hombre se pone, tal como lo indica la Torah. Cada hombre se lo echa en los hombros durante el oficio de la mañana.

los niños, de las comidas. Sobre este particular en el ritual del *Sabbath*<sup>1661</sup> después del *Kiddush*<sup>1662</sup> se recita un poema del siglo XVI que alaba estas grandes virtudes. **No obstante, en las escrituras** podemos encontrar otros textos altamente misóginos y patriarcales. Resaltaremos un *Midrash* (poema) de la Edad Media, donde esta misoginia tan exacerbada roza la comicidad “Dios habría decidido crear Eva, no de la cabeza de Adán por temor a que fuera pretenciosa, ni de un ojo por temor a que fuera envidiosa, ni de su boca no fuera mal hablada, ni de su oído no fuera indiscreta, ni de su corazón no fuera celosa, ni de su pie no fuera a correr tras otro hombre, pero sí de su costado, parte modesta de Adán. De todas maneras, la mujer reúne todos estos defectos”.

## 2. La mujer judía escritora y poetisa

La difusión de la imprenta promueve la afición a la lectura y a partir del siglo XV cada vez más mujeres judías escriben en *yiddish*<sup>1663</sup>, eran hijas de eruditos que estudiaban otras lenguas, no tan tabú como el hebreo. De la literatura *yiddish* del siglo XVI al XVIII nos han llegado ejemplos muy significativos, Catherine Clément, en su novela *La señora* relata la vida de Doña Gracia Nassí, heroína judía sefardí del

---

<sup>1661</sup> *Sabbath* "descanso", el séptimo día de la semana judía debe, según las prescripciones de la *Torah*, ser celebrado mediante la abstención de cualquier clase de trabajo. El *Sabbath* comienza el viernes con la puesta del sol y termina después del anochecer el sábado.

<sup>1662</sup> Bendición, *Kiddush* del pan, *Kiddush* del vino

<sup>1663</sup> El *yiddish* es el resultado de una complicada unión lingüística del germánico, derivado de variedades urbanas medievales del alto alemán medio; del semita, derivado del hebreo y del arameo pos-clásicos, y, ya dentro de los dialectos modernos, del eslavo. Esta nueva civilización judía recibió el nombre de Askenaz, un término que en principio significaba “Alemania”, pero que pasó a utilizarse para aludir a todas las tierras colindantes a las ocupadas por los askenazíes y, finalmente, a toda su cultura *per se*. Muy pronto, Askenaz se escindió de los decadentes núcleos de autoridad rabínica en Cercano Oriente y evolucionó de modo autónomo. El edicto contra la poligamia, dictado por Rabeynu Gershom (aprox. 960–1028) a fines del milenio, constituyó su simbólica declaración de independencia.

<http://www.proel.org/index.php?pagina=mundo/indoeuro/germanico/germanooc/yiddish>

siglo XVI que se instala en Italia. Esta mujer de gran influencia, cultivada y rica subvencionó la imprenta Ferrara que le dedicó la *Biblia de Ferrara* publicada en 1553 por dos sefardíes expulsados de España. Es la primera edición “traducida palabra por palabra de la verdad hebraica”. En ella confluyen múltiples planos, romances medievales de la Biblia, Biblias en ladino, historia de los sefardíes en Ferrara, en la Italia del siglo XVI.

En el siglo XVIII Gluckel von Hameln, madre de familia, viuda con seis hijos, se ocupa de su familia y llega a ser una gran mujer de negocios. León Poliakov<sup>1664</sup> ha traducido su diario escrito en *yiddish*, *Memorias de Gluckel Von Hameln*. En él describe sus problemas de mujer en lo cotidiano. Pone de relieve las preguntas, los obstáculos a los que se debe enfrentar en su entorno día a día y particularmente en la comunidad judía.

En la Inglaterra del siglo XIX, la “aristócrata viajera” Lady Judith Montefiore, judía de nacimiento, se educará en la lengua y cultura natal. Michèle Bitton<sup>1665</sup>, en su obra nos descubre que sólo dos mujeres Friha Adiba, nacida en Marruecos, en el siglo XVIII y la italiana Raquel Mompugno en el XIX, fueron un prodigio de la poesía hebraica.

A lo largo de la secularización de la sociedad judía, los roles “propios” de las mujeres y los de los hombres se irán acercando. Habrá una divergencia entre lo que se espera de ellas y lo que se ven obligadas a hacer en el seno de su sociedad. La Revolución Francesa supuso una vía hacia la emancipación, la mujer está en el centro de todos los debates, tanto en la sociedad judía como en la sociedad en

---

<sup>1664</sup> Poliakov León, *Mémoires de Gluckel Von Hameln*, HVT, Paris, Editions de Minuit, 1995.

<sup>1665</sup> Bitton Michèle, *Poétesses et lettrées juives. Une mémoire éclipse*, Paris, Publisud, 1999 in <http://clio.revues.org/index4902.html>

general. Muchas mujeres judías, a pesar del papel tan tradicional que les otorga su religión, se apartan de lo que les imponen los Textos Sagrados.

### 3. La mujer judía en el seno de la familia

Las mujeres eran y son activas en lo cotidiano porque su vida depende del concepto de lo que es para los judíos, la familia, su vida conyugal y económica. Nos han llegado testimonios desde la Edad Media, cuando el marido regentaba un comercio, la mujer trabajaba con él y así participaba también en la vida económica. En los tiempos bíblicos la sociedad hebrea, como muchas otras, era patriarcal. La mujer tenía una posición subordinada al hombre, debía sujetarse a la autoridad paterna hasta que contraía matrimonio, momento en que pasaba a ser propiedad del esposo. En la Biblia la historia de Jacob y Raquel ilustra muy bien esta costumbre, él tuvo que trabajar siete años para pagar la “dote” y casarse con ella.

*Pero no por ello hay que pensar que el judaísmo excluye o relega a la mujer, aunque tenga una actitud ambivalente ante ella. De la célula familiar depende la vida judía, es en el hogar donde se le reserva a la mujer un rol de una gran importancia, el de la piedra angular que sostiene el edificio de la fe. Así el Talmud dice “Ama a tu esposa como a ti mismo y hónrala más que a ti mismo” (Yevamot 62-b).*

*Para que el “ama de casa” pueda dedicarse a la santificación y al resplandecimiento de su hogar, la Torah la exime de un cierto número de mitzvot (mandamientos de la Ley), aplicables sobre todo a la vida externa. La imagen materna ocupa un lugar preponderante en la sociedad judía, así los trabajos domésticos que le son atribuidos toman para ella el rango de mitzvot. Esto da autoridad a la aplicación del principio talmúdico “Mientras que se ocupa del cumplimiento de un mandamiento, se le exime de los demás”. El objetivo es liberar*

a la mujer de observar los mandamientos que interfieran con sus labores en el hogar, con la familia, especialmente en la atención a los hijos.

*Con este espíritu hay que comprender la bendición que el Judío, feliz de estar unido a su Creador por 613 mitzvot, pronuncia cada mañana después de haberLE alabado por no haberle creado mujer “Bendito seas, Tú que no me has hecho mujer”<sup>1666</sup>. Aún así, la mujer agradece serlo “Bendito seas, Tú que me has hecho según Tu voluntad”<sup>1667</sup>.*

*Las leyes de la Torah se dirigen de la misma forma a los dos sexos, excepto en los casos en los que sólo atañe al hombre, por ejemplo, las tres fiestas anuales de Pessa’h, Shabuot y Sukkoth que conmemoran la peregrinación al Templo de Jerusalén.*

*“Tres veces al año, todo varón de entre vosotros deberá presentarse delante del Eterno su Dios, en el lugar que Él haya elegido, en la festividad de los ázimos, en la de las semanas y en la de los tabernáculos” (Dt 16, 16). Igualmente, dirás a la Casa de Jacob, [las mujeres, según la exégesis tradicional] y hablarás a los hijos de Israel, ordena Dios a Moisés “No trabajarás el día del Sabbath, ni tú, ni tu hijo ni tu hija, comerás Kosher<sup>1668</sup>, respetarás los días de ayuno prescritos...” así las 365 prohibiciones del Pentateuco se extienden con el mismo rigor a todos los judíos*

---

<sup>1666</sup> Extracto del Shulján Aruj [libro de rezos] del *Talmud*, Seder de Tefila Shajrit – Rezo de la mañana. Seder significa orden, siendo esta palabra la que se utilizó para denotar el “orden” en la oración. <http://www.camino-neocatecumenal.org/NEO/hebreo/Tefila.htm>

<sup>1667</sup> Rav Aviner Shlomó “Beahavá Ubeemuná” n° 557 <http://www.alumbrar.org/archivo/ar173.html>

<sup>1668</sup> Kosher, casher, la cacheruth de la mesa y de los alimentos es el término que designa el código alimentario del judaísmo y uno de sus principales fundamentos. Se trata de un corpus de leyes que determinan si un alimento es conforme o apto y está permitido o no para su consumo, en función de su origen. La Biblia hebraica prohibió formalmente a los judíos de consumir alimentos “sucios”.

*adultos. Quedan exentas las mujeres únicamente en las mitzvot'assé<sup>1669</sup>. Esta exención conoce dos excepciones, citadas por Moisés, la obligación de comer y dar a su familia pan ázimo para la Pessa'h y la participación a la reunión en Jerusalén para la fiesta de Sukkoth con un fin educativo y gratificante (Haqhel). La sukkoth es la fiesta de las cabañas que coincide con el fin de los trabajos agrícolas. Tampoco tienen que llevar las tefilline<sup>1670</sup>, ni las tsitsith<sup>1671</sup>, ni están obligadas a vivir en la Sukka<sup>1672</sup> pero pueden hacerlo para reforzar la alegría de la familia durante esta fiesta. Ellas mismas se han impuesto voluntariamente ciertas mitzvot de las cuales estaban exentas y ahora el Minhag<sup>1673</sup> aún no siendo una prescripción bíblica ni un mandato rabínico, ha tomado una relevancia tal que puede suplantar alguna mitzva de la Torah. Por ejemplo, la costumbre de cubrirse la cabeza en los lugares públicos es un minhag tan popular que se considera la kippa<sup>1674</sup> como un signo distintivo del judaísmo mientras que llevar los tsitsit, de origen bíblico, sólo lo llevan los más practicantes.*

En cuanto a las *mitzvot* positivas del *Sabbath*, las mujeres participan, al igual que los hombres, al *Séder pascual*<sup>1675</sup>, al encendido del candelabro “*Menorah*”

---

<sup>1669</sup> Son *los mandamientos positivos, por ejemplo las 3 peregrinaciones anuales*

<sup>1670</sup> *Es una cajita cúbica que lleva unas cintas para fijarla en la cabeza y en el brazo que encierran cuatro textos de la Torah escritos en un pergamino.*

<sup>1671</sup> *Los tsitsit son unos flecos rituales que llevan los judíos en el taleth cuyo significado es “recordar” los mandamientos de Dios.*

<sup>1672</sup> Especie de tienda de campaña decorada con Escrituras y dibujos de agricultura, frutas y cosecha.

<sup>1673</sup> Costumbre *aceptada y transformada en Ley por una comunidad en el judaísmo,*

<sup>1674</sup> Pequeña gorra ritual empleada para cubrir parcialmente la cabeza, usada tradicionalmente por los varones judíos, y últimamente aceptada también por las corrientes no ortodoxas para uso femenino.

<sup>1675</sup> Es un importante ritual festivo celebrado en la primera noche de la Pascua.

de *Hanukkah*<sup>1676</sup> y a las manifestaciones religiosas de *Purím*<sup>1677</sup> para agradecer a Dios los milagros de los cuales, antaño, ellas se beneficiaban.

¿Cómo definir la identidad de la mujer judía? Desde su nacimiento, el hombre judío tiene que definir su identidad: con la circuncisión, al llegar la adolescencia con la *Bar-Mitzvá*<sup>1678</sup> que sólo le concierne –aunque exonerada, se admite la *Bat-Mitzva* para las niñas– y en el matrimonio. El hombre necesita siempre del rito para afirmarse como judío, sin embargo, la mujer lo es por definición.

Existen dos tipos de leyes que la mujer no tiene que cumplir:

- no tiene por qué llevar la *kippá*, ni tiene obligación de acudir a la sinagoga para rezar al contrario que el hombre. No se prevé ninguna ceremonia para el nacimiento de una niña pero no se prohíbe festejar el acontecimiento.
- No tiene derecho de leer la *Torah* en ciertos períodos.

En cuanto a obligaciones, la mujer tiene que cumplir 3 mandatos:

- el encendido de las velas para el *Sabbath*, la madre tiene que encender las velas que santifican e iluminan los hogares. La luz representa unidad y armonía
- conservar la *Halla*, un trocito de la *jalot*<sup>1679</sup> hecha el viernes y

---

<sup>1676</sup> Llamada "la Fiesta de las Luminarias", se conmemora la derrota de los helenos y la recuperación de la independencia judía a manos de los macabeos, y la posterior purificación del Templo de Jerusalén de los iconos paganos, del que se recuerda el milagro del candelabro, que ardió durante ocho días consecutivos con una exigua cantidad de aceite.

<sup>1677</sup> Esta fiesta conmemora la liberación de los judíos por el rey persa Asuero. Tras el ayuno, se hace un gran banquete en el que se acostumbra a beber vino y recitar cánticos.

<sup>1678</sup> Es un rito iniciático, a los 12/13 años los niños asumen la responsabilidad de sus actos según las leyes, tradiciones y ética judía. Además, a esta edad ya pueden participar en la comunidad como un miembro completo.

<sup>1679</sup> Pan trenzado para el *Kiddush* del *Shabbath*

- respetar las leyes *Niddah*<sup>1680</sup> “de la pureza”, que aunque conciernen la sexualidad de la mujer afecta también al hombre. Las leyes de *Niddah* no definen la identidad de la mujer sino la de la pareja judía.

Si la *mitzva* no está ligada a una época determinada, no hay ninguna exención prevista, así la *mezuzá*<sup>1681</sup> simboliza la santidad del hogar judío considerado también un lugar sagrado y demuestra que la Sinagoga no es el único lugar de culto. Aquí destacaremos una excepción, la necesidad del estudio no se aplica a las mujeres, pues la *Torah* precisa “Enseñaréis (mis palabras) a vuestros hijos”. A pesar de ello, ha existido a lo largo de los tiempos, en Israel mujeres sabias que sabían y comprendían los Textos Sagrados en su lengua materna y que conocían perfectamente las *Dinim* (las leyes).

La mujer judía moderna no piensa que su liberación pasa, como decía Simone de Beauvoir, por el rechazo a la vida conyugal y a la maternidad, sino que es una mujer que intenta conciliar en su vida trabajo, maternidad y matrimonio. Para conseguirlo debe ser igual al hombre en su hogar y compartir las tareas, la mujer tiene los mismos derechos de decisión y responsabilidad en su hogar. En cuanto a la maternidad, la mujer moderna vive su sexualidad con entera libertad y decide con su compañero la concepción de un hijo, la contracepción no está prohibida en el judaísmo si la mujer ha tenido una niña y un niño, en la Biblia no se habla de contracepción. La mujer dispone libremente de su cuerpo y de su deseo de maternidad, es decir tiene pleno derecho a la contracepción sin presión exterior. La sexualidad no se considera como negativa, el placer sexual está reconocido pero

---

<sup>1680</sup> Se utiliza este término para referirse específicamente a las regulaciones y a los rituales respecto al período de la menstruación. Por ejemplo, durante el ritual de Pessa’h la mujer no podía compartir la mesa, por considerarse “impura”.

<sup>1681</sup> Es un receptáculo colocado a la derecha de las puertas de las casas judías, que alberga un pergamino enrollado con versículos de la Biblia.



tiene que desarrollarse en las normas lícitas, evidentemente en el seno del matrimonio. Se glorifica la sexualidad, se dice que en el momento del abrazo de la pareja se santifica a Dios.

La secularización del judaísmo ha favorecido a las mujeres que, prácticamente excluidas de obligaciones religiosas, han podido gracias al estudio tener acceso a la modernidad. Estos estudios han favorecido su cultura a pesar de que las escuelas talmúdicas ortodoxas siguen siendo dominio exclusivo de los hombres. Si el acceso al “rabinato” es ahora posible en el judaísmo liberal, no olvidemos que algunos precedentes igualatorios ya existían en la tradición judía. El Judaísmo se ha escrito con mujeres como Esther, Judith, Miriam...

Aunque en los tiempos Talmúdico y post Bíblico se mencionan menos mujeres, el estatus de la mujer judía fue mejorando y ganó derechos en su vida privada. Se estableció el contrato matrimonial a través del cual el hombre prometía honrar, mantener y apoyar a su esposa. Aunque el estatus de la mujer no consiguió ningún cambio hasta el siglo XI en que se estableció una legislación que prohibía la bigamia y el divorcio sin el consentimiento de la esposa. Esta ley significó un cambio fundamental para la vida de la mujer judía. No obstante, el cambio profundo en el judaísmo se produjo a partir de la modernidad frente a los cambios ideológicos y filosóficos que sacudieron Europa. Alrededor de 1755, el movimiento judío de las Luces (Haskala) ya se había desarrollado en Alemania con el filósofo Mendelssohn que reivindicó la cultura judía en el pensamiento alemán, en 1810 se funda la primera sinagoga reformada en Alemania.

Hoy en día, los nuevos retos de la mujer moderna son conseguir los mismos sueldos que los hombres, liberarse del peso ancestral de la religión y de algunas tradiciones que pertenecen al pasado. ¿Podemos afirmar que se aceptan los matrimonios mixtos en el judaísmo liberal? La respuesta es afirmativa, recordemos

que en la época bíblica, la transmisión de la judeidad se conseguía por el padre y no gracias a la madre, como lo atestigua el matrimonio de Moisés con Séfora, extranjera de piel negra, no judía, recogida por Jetro. Además el matrimonio mixto es una realidad social. Aunque más que tradición hablaríamos de manera de vivir, de prácticas religiosas que pueden ser compatibles con la mujer moderna según la interpretación de los textos de la *Halakha*<sup>1682</sup> y según a la comunidad a la que pertenece.

La tradición judía difiere entre los movimientos ortodoxos, ultraortodoxos, liberales, masorti<sup>1683</sup>...

Masorti se conjuga con Mujer. El estatus legal de la mujer ha evolucionado desde los tiempos de la emancipación, la mujer Masorti ocupa naturalmente su lugar y asegura su responsabilidad tanto en la vida social como religiosa (acceso al rabinato, participación igualitaria, lectura de *Torah*, etc.)<sup>1684</sup>.

Cubrirse los cabellos o algunas partes de su cuerpo pertenece a la libertad de conciencia de la mujer pero no deja de ser una sumisión inconsciente ligada a prácticas misóginas del judaísmo. Ocultar su belleza, su seducción de la mirada del otro es no asumirse como mujer, rechazar sus atributos femeninos. La noción de impureza de la mujer no puede ser compatible con la modernidad. Paradójicamente

---

<sup>1682</sup> Halakha dirige no sólo prácticas y creencia religiosa, sino también aspectos de la vida cotidiana. Halakha o “ley judía”, puede dar una traducción más literal “la trayectoria” o “la manera de caminar”. La palabra se deriva de la raíz hebrea que significa ir o caminar.

<sup>1683</sup> *Masorti* significa conservador y proviene del hebreo de la palabra Masoret – tradición-. A partir del final del siglo XIX en Alemania este movimiento se constituyó en una de las grandes corrientes religiosas del judaísmo contemporáneo.

<sup>1684</sup> Congregación Bet El, Sinagoga Masortí de Madrid

esta noción está todavía anclada en la costumbre y en la actualidad muchas mujeres prefieren no acudir a la sinagoga en diversos momentos de su vida como durante el ciclo menstrual, después de un parto..., a pesar de que ningún texto halákhico se lo impida. Hasta el siglo XIX, la sinagoga impone una estricta separación de los sexos durante los oficios, a los cuales las mujeres pueden asistir pero sin ningún protagonismo.

Esta separación del hombre y de la mujer en la sinagoga no puede corresponder a un espíritu de igualdad entre hombre y mujer, ni a la idea de modernidad. Sólo hay que entenderlo como una separación en una reunión con Dios.

La mujer es garante de los preceptos de la religión respetando y haciendo respetar los días de ayuno. En el judaísmo se cuentan siete días de ayuno, para ser más preciso seis más uno pues el ayuno de la víspera de *Pessa'h* no concierne más que a los primogénitos. El ayuno no pretende conllevar sufrimiento ya que el judaísmo no se basa en el dolor para alcanzar la espiritualidad. El fin del ayuno es intensificar la experiencia religiosa, o sea la expiación de los pecados, la conmemoración de las tragedias nacionales, o en memoria del padre o de la madre. En el judaísmo, el ayuno se define como la ausencia de ingesta, sea líquido o sólido, durante un tiempo preciso. Existen ayunos colectivos como *Yom Kippur*, el ayuno que recuerda el asentamiento de Jerusalén por Nabucodonosor; el ayuno de la víspera de *Purím* conmemora el ayuno decretado por Esther para salvar a los judíos del destino que les reservaba Haman; el ayuno de los recién nacidos, la víspera de *Pessa'h*, en recuerdo de la última de las diez plagas de Egipto en las que fueron sacrificados sus primogénitos. Los primogénitos hebreos fueron salvados gracias a

la señal hecha con la sangre del cordero pascual en el quicio de sus puertas; el ayuno de *Tichah be-av*, el 9 Av<sup>1685</sup> que señala la destrucción completa del Templo.

Además de estos ayunos colectivos, se suele ayunar el día del aniversario de la muerte de los padres. Queda prohibido ayunar en *Sabbath* o en su víspera, sólo *Kippur* queda exento a esta regla y se mantiene el ayuno.

Para concluir, diremos que a lo largo de este artículo, se ha intentado poner de relieve que, desde los tiempos más remotos hasta hoy, la mujer judía ha evolucionado paralelamente a las demás mujeres en la sociedad. Por las circunstancias presentes, la concepción social judía de la mujer ha variado y se trata ahora de mantener vivas en el hogar, en la sinagoga, en la actividad profesional las tres virtudes que debe reunir la mujer judía. El niño representa el futuro y debe ser minuciosamente educado por sus padres, por lo que recae sobre la mujer-madre esta función y resaltaremos la valorización de la mujer en la *Torah*.

El que haya encontrado una mujer ha encontrado el bien  
(Libro de Los Proverbios 18, versículo 22)

## BIBLIOGRAFÍA

ALLOUCHE-BENAYOUN Joëlle, *Michèle Bitton, Poétesses et lettrées juives. Une mémoire éclipse*, Paris, Publisud, 1999.

BEBE Pauline, *ISHS. Dictionnaire des femmes et du judaïsme*, Paris, Calmann-Lévy, 2001.

---

<sup>1685</sup> El calendario hebreo es un calendario lunisolar, es decir, que se basa tanto en el ciclo de la Tierra alrededor del Sol (año) como en el de la Luna al rodear a la Tierra. Comienza con la Génesis del mundo, que aconteció, según la tradición judía, el día domingo 7 de octubre del año 3761 a. J. C. El mes. Av correspondería a julio o agosto.

BITTON Michèle, *Présences féminines en France. XIXe -XXe siècles. Cent itinéraires*, Pertuis, 2M éditions, 2002.

CLÉMENT Catherine, *La señora*, Paris, Librairie Générale Française, coll. Livre de poche, 1993.

SCHOLEM Gershom G. *La Kabbale et sa symbolique*, Paris, Payot, 2003.

Páginas web consultadas:

<http://www.afmeg.info/spip.php?auteur4>

[http://www.parrisia.org/teologia/teo\\_02d.htm](http://www.parrisia.org/teologia/teo_02d.htm)

<http://www.camino-neocatecumenal.org/NEO/hebreo/Tefila.htm>

<http://www.alumbrar.org/archivo/ar173.html>

<http://clio.revues.org/index4902.html>

[http://www.logitheque.com/logiciels/windows/loisir\\_famille/religion/telecharger/la\\_bible\\_juive\\_16020.htm](http://www.logitheque.com/logiciels/windows/loisir_famille/religion/telecharger/la_bible_juive_16020.htm)

<http://www.quid.fr/>

## MUJER, PSICOLOGÍA Y LENGUAJE LITERARIO

Carmela Rull Galdeano

Comisión de Igualdad y Género del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental

“SI EL CRIMEN NO SE NOMBRA,  
ES MENOS CRIMEN,  
PORQUE LA PALABRA ES  
EL PRIMER TESTIGO INCÓMODO”.

*GRISELDA GAMBARO*

## RELACIÓN DE DOMINACIÓN FUNDAMENTADA POR RAZÓN DEL GÉNERO

El sistema social de géneros ha favorecido hasta el momento la atribución de omnipotencia al género masculino y con ello estimulando la dependencia y el sometimiento de las mujeres con respecto a de los varones que son idealizados.

A raíz de este sistema social, el estatus de la mujer dependió durante siglos de la alianza conyugal y de la práctica de la maternidad. Aun, en muchos casos depende de que estas dos situaciones se den para validar a la mujer.

Igualmente existe una tendencia generalizada a asignar una importancia central para su proyecto de vida a los vínculos de intimidad, privilegiando sus relaciones interpersonales.

## MITOS QUE SE MANTIENEN EN GÉNERO.

No son neutrales.

El espíritu patriarcal tiene en ellos su mayor aliado para conservar la estructura del poder sobre la que descansa. Del sostenimiento de estos mitos mediante la producción y repetición, aparentemente inocente, de consignas "azules y rosas", disciplinadas princesas y malvadas brujas, costillas personificadas, cuerpos sin alma y otras leyendas del patriarcado que representan a las identidades sexuadas, se deducen constantes anclajes del poder.

En su reiteración histórica se convierten en normales o, como poco, en subliminales, dando forma a los estereotipos sobre lo que somos y lo que "podemos llegar a ser".<sup>1686</sup>

## CONTENIDOS DEL ROL DE GENERO TRADICIONAL

En referencia a lo *masculino* los atributos de la esfera social que condicionan la respuesta serían: Activo, fuerte, racional, independiente, autónomo, capaz.

En referencia a lo *femenino* los atributos de la esfera social que igualmente condicionan su respuesta sería: Pasividad, receptividad, sensibilidad, mociónabilidad, debilidad, capacidad de entrega, abnegación, dependencia, subordinación.

---

<sup>1686</sup> Jorge Corsi

Estos contenidos de rol de género tradicional obligaría en cierto modo a una forma de exigencia que podríamos calificar como "debermanías" que se autoasignan diariamente las mujeres. El "tengo que" hacerlo bien y si no "debo" considerarme una mujer no valida, genera por su propia exigencia los sentimientos de: inadecuación, autocondena, inutilidad, inseguridad y por su puesto ansiedad y depresión.

Esta exigencia en la mujer estaría en el substrato del mantenimiento de la violencia machista generando autoculpa y baja autoestima.

### **EXIGENCIA QUE PUEDE INFLUIR EN TRASTORNOS MENTALES.**

Para ello daremos algunos datos relacionados con la salud mental.<sup>1687</sup> La prevalencia-año de cualquier trastorno mental en España es 8,48, siendo el doble en mujeres (11,44 en mujeres y 5,25 en hombres). Los trastornos del estado del ánimo, 11,47% en población general, son también más del doble en mujeres (15,85% en mujeres, 6,71% en hombres).

La ansiedad es también el doble en mujeres. Sin embargo la esquizofrenia más severa es algo más frecuente en hombres, aunque en los grupos de edad más jóvenes el riesgo es mayor en hombres y a partir de los 40 años el riesgo es superior en mujeres.

El consumo excesivo de alcohol es un 2,4% en población (4,3% en hombres y 0,5% en mujeres).

En los trastornos de la alimentación, la prevalencia de la anorexia nerviosa es de 1-3% en población general y el 90% de los casos son mujeres.

---

<sup>1687</sup> Véase *Resultado del estudio ESEMeD-España* año 2006.



La depresión presenta gran diferencia por sexos con prevalencia doble en mujeres. Estamos caracterizando el problema por la variable sexo y esto lleva a que se produzcan sesgos de género en la atención, tanto por diferentes diagnósticos entre hombres y mujeres con igualdad de síntomas, como sobre-diagnóstico de depresión en mujeres en detrimento de algunas enfermedades orgánicas posibles, así como de patologización de procesos psicosociales que no necesariamente son una depresión. Además se da sobre-prescripción de psicofármacos en mujeres.

Todo ello lleva a desigualdad de género en la calidad de los servicios e inequidad. La depresión está fuertemente determinada por factores psicosociales de género, y por lo tanto, la sensibilidad de la depresión al enfoque de género es alta.

Comparemos ahora el significado de depresión con los conceptos de feminidad y masculinidad:

Definiríamos depresión como: un estado en el que entre otras cosas, se está falta o falta de firmeza, hay poca asertividad, se necesita apoyo afectivo, hay una gran dependencia junto a la pasividad, la baja autoestima, la indefensión e incompetencia.

Definiríamos feminidad como: dependencia, falta de firmeza, gran necesidad de apoyo afectivo, baja autoestima, pasividad, indefensión e incompetencia.

Definiríamos masculinidad como: autonomía, firmeza, agresividad, capacidad de tomar decisiones y aceptar riesgos, seguridad, competencia, actividad y alta autoestima.

Si observamos el paralelismo entre el concepto de feminidad y depresión, en gran parte de su definición es muy exacto, a diferencia de la masculinidad que está claramente diferenciada.

Esto nos llevaría a que los profesionales tendríamos que reflexionar sobre nuestro propios prejuicios sexistas, mitos y estereotipos. A no patologizar ni medicalizar en exceso a las mujeres que acuden a nuestras consultas. A tener cuidado con

nuestros comentarios y actitudes para no victimizarlas más, cuidando el lenguaje, no utilizando etiquetas o palabras técnicas. A conocer los recursos sociales y comunitarios para así poder ayudarlas desde la responsabilidad que mi profesión requiere.

Como profesionales nosotros y nosotras nos limitamos con obstáculos en la intervención debido a prejuicios y filtros culturales, al exceso de respeto, o el miedo a implicarse en la problemática que esa mujer presenta. A sentirse excesivamente afectado o afectada, o por el contrario, actuar dando consejos, soluciones y tomar decisiones por la mujer; querer solucionarle la vida.

## **SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Los derechos humanos fueron tratados por primera vez ampliamente en 1948, cuando se redactó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Declaración Universal es precisamente eso: universal. En ningún lugar de la declaración se dice que se debe excluir a las mujeres de cualquiera de los derechos mencionados en el documento. En 1979, las Naciones Unidas adoptaron la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, y se creó el puesto de Informador Especial sobre la Violencia contra las Mujeres.

## **SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS PATOLOGÍAS ASOCIADAS A ELLA:**

#### CONSECUENCIAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO INTELECTUAL:

Cambios en las creencias sobre el mundo y en los esquemas cognitivos. Ideas de vulnerabilidad y muerte, ideas de culpa, de suspicacia y desconfianza.

Disminución de atención y concentración, dificultad para recordar. Esfuerzos para evitar recordar sus vivencias y recuerdos intrusivos de las agresiones.

#### CONSECUENCIAS SOBRE EL CONCEPTO DE SI MISMA:

Autoevaluaciones negativas y baja autoestima, sentimientos de fracaso, visión negativista y catastrófica sobre sí misma, infravaloración, sentimientos de incapacidad para sentirse competente y de inutilidad, pobre concepto físico.

#### CONSECUENCIAS SOBRE LA SALUD FÍSICA:

Principalmente lesiones físicas y quejas somáticas. Pero en relación a la salud laboral se produce; absentismo, baja productividad, disminución de concentración, dificultad de acceder a la formación y por lo tanto pérdida de oportunidades de promoción, temor e inseguridad.

Si el trabajo se realiza en casa, lo más frecuente es que exista una baja energía, desánimo, rabia, miedo, ansiedad y limpieza compulsiva.

#### TRASTORNOS MÁS FRECUENTES ENCONTRADOS EN MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS:

Trastorno de ansiedad.

Trastorno del estado de ánimo.

Trastorno relacionado con sustancias.

Trastorno del control de impulsos.

Trastornos del sueño.

Trastorno de la sexualidad: disfunciones sexuales.

Trastornos somatomorfos.

Trastornos de la conducta alimentaria.

Trastornos disociativos.

Hay que prestar especial atención al "Síndrome de Adaptación Paradójica en la Violencia de Género".

Está sujeto a un Condicionamiento Instrumental y no cubre la cadena funcional de procesos psicológicos asociados a los vínculos paradójicos. El desequilibrio de poder de la relación es antecedente y no consecuente.

Es una adaptación al Síndrome de Estocolmo, como mecanismo activo de adaptación para evitar los estresores amenazantes.

## **LENGUAJE LITERARIO.**

Posiblemente esté mal designado el término, pero hemos escogido la cenicienta dentro de los cuentos universales porque forman parte de la literatura popular, de lo realmente cercano a las mujeres y que todas ellas sea cual sea su condición social, los han leído y entendido, quedando en ellas impregnado el valor de lo femenino y lo traumático o patológico de no serlo.

## **CENICIENTA**

Como cuento popular traza el camino hacia el desarrollo de la personalidad, necesario para conseguir la plenitud como mujer total. Toda persona puede captar lo que tiene que llevar a cabo dentro del proceso en el cual es necesario pasar por una existencia de Cenicienta como mujer, es necesario trabajar duro y distinguir el bien del mal.

Al final solucionará sus problemas de manera que su vida en el mundo se convierte en algo agradable. Toda mujer necesita sentir confianza en una misma, buena autoestima, iniciativa, laboriosidad, para ser feliz.

El cuento causa casi de inmediato una empatía que lleva a identificarse con la heroína y prepara a quienes lo leen para captar el resto de mensajes de la historia. Representa abuso, humillación, heroína maltratada condenada a vivir entre fogones, incluso hermanastras que se mutilan para gustar al príncipe (cortes de dedos de los pies).

Cenicienta, gracias a su personalidad, a sus esfuerzos, a la confianza en ella misma y a pesar de los obstáculos será feliz y se enfrentará con éxito a la vida gracias al *príncipe* que la rescata. Lo que sucede en nuestra mente es más importante que lo que existe en realidad si queremos ser felices y enfrentarnos con éxito a la vida. Distinguir amor de dependencia. No existe amor posible que implique sacrificarse y correr peligro.

Este cuento es un lugar afortunado para observar la discriminación de la mujer: "*lenguaje*". El lenguaje, entre otras cosas, permite la división de los objetos de la realidad en masculinos y femeninos. Paralelamente a esta clasificación, suelen, aún hoy, ser adjudicados valores positivos a la primera condición y negativos a la segunda. Esto demuestra cómo la sociedad se ve a sí misma y qué conciencia tiene de sí misma: "mujeres carentes de". Encuadradas en relaciones circulares, de las que siempre son rescatadas por "*el hombre o príncipe*", que las lleva a una "*luna de*

*miel*". Puede que ese círculo se parezca al que usamos para definir la violencia, dándose de forma circular situaciones de *"tensión"*, *"explosión"* y *"luna de miel"*.

## LOS OBJETIVOS COMO PSICÓLOGOS Y PSICÓLOGAS EN NUESTRA ACTIVIDAD COMO AGENTES DE IGUALDAD SERÍAN:

Facilitar el proceso de desvictimización y restauración de la autonomía personal de las mujeres (identidad de género).

Tener el control de su vida.

Remediar el impacto psicológico que tiene todo el lenguaje de desvalorización.

Todos y todas debemos ser protagonistas del cambio en los planteamientos de igualdad y desmontar la trampa que supone el lenguaje sexista y el peso exigente que el lenguaje tiene sobre la mujer.

Sembrar esperanza.

## Referencias bibliográficas:

Belloch, Amparo, Santin, Bonifacio y Ramos, Francisco. 1995. *Manual de Psicopatología*. McGraw Hill.

Bettelheim, Bruno. 1999. *Psicoanálisis de los cuentos de hadas*. Crítica.

Sanz, Fina. 1995. *Los vínculos amorosos*. Kairos.

## MUJERES PROTAGONISTAS DE LA POLÍTICA ESTADOUNIDENSE DEL SIGLO XXI

Antonia Sagredo Santos

UNED

### 1. Introducción

Las mujeres han estado segregadas de la actividad pública a lo largo de toda la historia. El espacio público estaba reservado para los hombres, siendo un espacio de reconocimiento en el que ellos desarrollaban las actividades sociales más apreciadas y reputadas, entre ellas la actividad política.

El siglo veinte se ha caracterizado por introducir muchos cambios sociales y culturales que han modificado las estructuras del mundo. Una de estas transformaciones ha sido el papel protagonista que ha adquirido la mujer en la sociedad y el cambio de rol en la misma. La Gran Guerra contribuyó decisivamente en la reivindicación de las mujeres para conseguir un papel más significativo en la sociedad participando mucho más activamente en todos los sectores de la misma por encontrarse los hombres luchando en el frente. Las mujeres se han ido incorporando al mercado laboral aunque, al principio, sólo desarrollaban unas actividades afines a la condición “femenina” como podían ser el trabajo en la enseñanza, en la sanidad o en funciones administrativas. Sin embargo, a medida que han ido pasando los años, hemos visto como las mujeres han ido realizando tareas que se identificaban más con la razón y el mundo de las ideas, trabajos que se asociaban anteriormente con el mundo masculino.

En los Estados Unidos, durante la etapa conocida como *New Deal* (1933–1939), las mujeres se incorporaron a la vida pública saliendo de los estrictos límites del espacio privado en el que permanecían hasta esos años. Durante la década de los treinta, el presidente demócrata Franklin D. Roosevelt va a designar a un buen número de mujeres para desempeñar puestos de gran responsabilidad en el gobierno de la nación. En 1933, en un gesto sin precedentes dentro de la política estadounidense, Roosevelt incorpora por primera vez a una mujer a un Gabinete, nombra a Frances Perkins, Ministra de Trabajo, quien permaneció en el cargo durante los doce años que el presidente demócrata ocupó la Casa Blanca.<sup>1688</sup>

Han tenido que pasar muchos años para que una mujer llegue a ocupar algunos puestos de la política estadounidense que le estaban vedados. Nancy Pelosi, Hillary Rodham Clinton y Sonia Sotomayor, las tres figuras femeninas que estudiamos en esta investigación, son mujeres pioneras, que han abierto unas sendas en la actividad política norteamericana que ninguna mujer había transitado anteriormente y han roto techos de cristal que existían y que nadie había osado traspasar, como recoge la publicación feminista estadounidense *Ms. Magazine* al referirse a la Presidenta de la Cámara de Representantes: “Nancy Pelosi ha roto finalmente el techo de mármol del Capitolio”.<sup>1689</sup>

## 2. Nancy Pelosi

---

<sup>1688</sup> La incorporación de la mujer estadounidense al mundo de la política en los años treinta se analiza detalladamente en este artículo de A. Sagredo Santos. 2006. “La incorporación de la mujer en la política estadounidense de los años 30”. *Mujeres, Espacio y Poder*. Eds. M. Arriaga, R. Browne, A. Cuadrado, J. M. Estévez, V. Silva, K. Torres y L. Trapassi. Sevilla: Arcibel Editores. 635–649.

<sup>1689</sup> Texto original: “Nancy Pelosi has finally cracked the marble ceiling of the Capitol”. En: M. Cocco. 2007. “This is What a Speaker Looks Like”, *Ms. Magazine*, (Winter): 1. (Todas las traducciones del texto son de la autora).



Han tenido que más de dos siglos en Estados Unidos para que una mujer llegue a presidir una de las dos Cámaras del Congreso. Nancy Pelosi es la primera mujer en la historia del país que presidirá la Cámara Baja. Y, como líder, o *speaker*, de la Cámara, tal y como estipula la Constitución, será la segunda en la línea de sucesión presidencial, por detrás sólo del vicepresidente.

Nancy Patricia D'Alesandro Pelosi nació el 26 de marzo de 1940 en una familia de larga tradición política. Su padre, Thomas D'Alesandro ocupó cargos públicos, fue alcalde de Baltimore, en Maryland, y fue congresista demócrata por ese estado. Su madre fue una activa feminista aunque se dedicó por entero a su familia. Nancy cuenta en una entrevista publicada en la revista feminista *Ms. Magazine* que su madre era una mujer fuerte, comprometida y apasionada, que poseía unas grandes dotes de organización, siendo capaz de movilizar a un “ejército de mujeres”.<sup>1690</sup> Nancy heredó de ella esa seguridad y decisión. Antes de obtener un escaño en el Congreso, Pelosi ya animaba a otras mujeres a introducirse en el mundo de la política y les facilitaba fondos y apoyo organizativo para que pudieran hacerlo.

Sus conocidos la consideraban una verdadera “fiera política”. Sin embargo, es una mujer tímida pero que impone una disciplina férrea entre los suyos con la más cariñosa de las sonrisas. Nancy está profundamente identificada con los postulados demócratas. Ella misma reconoce que “no tienen nada de lo que avergonzarse”. Nancy Pelosi no dio el salto a la política activa hasta los 47 años, cuando el más joven de sus cinco hijos acabó la educación secundaria. Entonces, les consultó sobre la conveniencia de dedicarse a la política por entero y la respuesta fue un

---

<sup>1690</sup> Nancy Pelosi nos describe a su madre con estas palabras: “My mother was very committed and passionate about the issues—about fairness in the economy, and housing... She had a whole army of women that she could mobilize who could act upon any of the issues. She was organization!”. En: M. Cocco, 2007: 1.

gran impulso para ella: "Mamá, haz tu vida". Hasta entonces la presidenta de la Cámara Baja había situado a la familia antes que a la política. A partir de ese momento fue escalando posiciones dentro del partido Demócrata, en el que es vista como una mujer de profundas convicciones, moral inquebrantable y, sobre todo, de tener un firme carácter y defender los grandes intereses de las mujeres: la seguridad nacional, la economía y el medio ambiente.<sup>1691</sup>

Su trayectoria política comienza en 1987, año en el que fue elegida congresista por el 8° distrito electoral de San Francisco (California), que comprende la casi totalidad de la ciudad de San Francisco, lugar al que se trasladó después de casarse, y desde entonces ha repetido siempre como congresista por dicho distrito. San Francisco ha sido su feudo electoral.

Sin embargo, el año 2002 fue clave en la trayectoria política de Nancy Pelosi, a pesar del descalabro electoral demócrata en las elecciones legislativas de aquel año. El veterano político Dick Gephardt se retiró como líder de la minoría en la Cámara Baja y cedió el paso a Nancy Pelosi, que obtuvo un amplio respaldo por parte de sus correligionarios, aunque también tenía algunos detractores. El desembarco de Pelosi al frente de los demócratas fue interpretado como un incremento del protagonismo de los sectores izquierdistas del partido. Con ese giro a la izquierda, los demócratas pretendían acabar con la sumisión que la sociedad norteamericana había mostrado a todas las iniciativas propuestas por el presidente George W. Bush tras los atentados del 11 de septiembre. En aquellos días,

---

<sup>1691</sup> Texto original: "Women's concerns are the nation's main concerns: national security, the economy and the environment. The issues usually identified with women—quality child care and the like—should be everybody's issues. I guess they're called women's issues because if women did not focus on them there really wouldn't be any chance of [getting something done]." En: M. Cocco, 2007: 1.

cualquiera que se atreviera a salirse de la línea presidencial era tachado de antipatriota.

Precisamente las consecuencias de ese atentado, la guerra de Irak, y la inmigración han sido los asuntos claves en los que ha tenido que implicarse Nancy Pelosi. Nancy Pelosi se ha mostrado a lo largo de toda su carrera política como una gran batalladora, que no ha dudado en enfrentarse con los legisladores demócratas más díscolos y exigirles que resolvieran sus diferencias en privado. No obstante, a pesar de su carácter luchador, sus colaboradores aseguran que es una mujer detallista y generosa.

En la actualidad es la 60ª Presidenta de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, convirtiéndose así en la primera mujer que ocupa dicho puesto. Accedió a la presidencia de la Cámara el 4 de enero de 2007, reconociéndose en la prensa europea su fulgurante ascenso al máximo puesto de responsabilidad en la Cámara Baja estadounidense.<sup>1692</sup> Nancy Pelosi ha ejercido su cargo durante parte del mandato del presidente republicano George W. Bush y con el demócrata Barack H. Obama desde que éste accedió a la presidencia en enero de 2009. Fue precedida en el puesto por Dennis Hastert. Desde su nueva posición, la congresista impuso la

---

<sup>1692</sup> Véase a título de ejemplo un párrafo del texto original del artículo: “So far, the record has been impressive. Give or take a few fumbles—notably her doomed campaign to make her crony, John Murtha, majority leader—the successes have far outweighed the failures. Nancy Pelosi, the new speaker of the House of Representatives, has pushed through a popular raft of reforms in double-quick time. She has masterminded a vote of no confidence in George Bush's new Iraq policy, allowing her troops to vent their anger without cutting off funding. And she has done all this while looking cool and stylish. But can she keep it up? Life at the top of the greasy pole is going to be a lot harder from now on. She began her new career in the best possible circumstances, with her party cock-a-hoop to retake Congress after a decade in the wilderness. Her party's policies, too, were all poll-tested crowd-pleasers...”. En: Editorial. “Nancy Pelosi, flying high”, *The Economist*, Feb. 22, 2007: 1.

consigna del 'prietas las filas' en un partido Demócrata que estaba muy dividido en asuntos clave como la Guerra de Irak o la inmigración ilegal.

Se puede afirmar que si detrás de un buen hombre hay una gran mujer, sus amigos alteran el orden de los factores en este caso. Su marido es el católico Paul Pelosi, un rico inversor que ha puesto su fortuna al servicio de las aspiraciones políticas de su mujer. No en vano, ella ha bromeado en más de una ocasión sobre la solvencia económica de su marido diciendo "doy gracias al cielo por Paul Pelosi". La fortuna de la familia se calcula en unos 30 millones de dólares, que provienen en su mayor parte de los negocios inmobiliarios del matrimonio y que, a buen seguro, la ayudaron en su objetivo de convertirse en la presidenta de la Cámara Baja, uno de sus sueños confesos desde que entró en el Capitolio. Desde su nuevo cargo como presidenta de la Cámara de Representantes, Pelosi ha realizado unas tareas comprometidas: criticar con fiereza al presidente republicano George W. Bush, durante el período en el que coincidieron ambos, imponer el orden entre los representantes de la Cámara y articular un programa claramente demócrata.

La publicación feminista *Ms. Magazine* describe con gran precisión el lugar al que ha llegado Nancy Pelosi y a continuación se plantea ¿qué va a hacer con el gran poder sin precedentes que ha alcanzado?. Esta pregunta nos presenta un panorama abierto al futuro y que nos abre a unas expectativas ante unos acontecimientos que van a protagonizar las mujeres en la política estadounidense del siglo XXI. Sin embargo, esta página está aún sin escribir.<sup>1693</sup>

### 3. Hillary Rodham Clinton

---

<sup>1693</sup> Texto original: "Nancy Pelosi has finally cracked the marble ceiling of the Capitol. Now what will she do with the unprecedented power she has earned?". En: M. Cocco, 2007: 1.

Hillary Rodham Clinton nació 26 de octubre de 1947 en Chicago en el hospital Edgewater en Chicago, Illinois. Creció en una familia que pertenecía a la Unión Metodista, primero en Chicago, y luego, a los tres años de edad, en Park Ridge, Illinois. Su padre, Hugh Ellsworth Rodham, fue hijo de inmigrantes ingleses y galeses, que tenía un pequeño pero próspero negocio en la industria textil.<sup>1694</sup> Su madre, Dorothy Emma Howell, de ascendencia inglesa, escocesa, francesa y galesa, fue ama de casa. Hillary tiene dos hermanos menores: Hugh y Tony.

Hillary Rodham ya atrajo la atención de la opinión pública estadounidense en 1969, cuando pronunció un polémico discurso cuando fue la primera alumna en hablar al comienzo de los ejercicios del Wellesley College. Siempre ha mostrado una gran inteligencia y una fortaleza de carácter, como se recoge en algunas de sus biografías.<sup>1695</sup> Comenzó su carrera como abogado después de graduarse de la Facultad de Derecho de Yale en 1973 y en 1975 se casó con el Bill Clinton, compañero de estudios en la universidad y futuro presidente. Hillary apareció en dos ocasiones como uno de los cien abogados más influyentes en Estados Unidos y trabajo para el importante bufete *Rose Law Firm*. Como la esposa del entonces gobernador Bill Clinton, ejerció como la Primera Dama del estado de Arkansas de

---

<sup>1694</sup> Hillary Rodham Clinton nos presenta una descripción de su padre en su libro autobiográfico: "My father was born in Scranton, Pennsylvania... He got his looks from a line of black-haired Welsh coal miners on his mother's side... He was hardheaded and often gruff, but when he laughed the sound came from deep inside and seemed to engage every part of his body. I inherited his laugh, the same bog rolling guffaw that can turn heads in a restaurant and send cats running from the room". En: H. Rodham Clinton. 2003. *Living History*. London: Headline. 4.

<sup>1695</sup> Véase a título de ejemplo: J. Perth y D. Van Natta, Jr. 2007. *Her Way: The Hopes and Ambitions of Hillary Rodham Clinton*. New York: Little, Brown and Company. D. Brock. 1996. *The Seduction of Hillary Rodham*. New York: The Free Press. B. Olson. 1999. *Hell to Pay: The Unfolding Story of Hillary Rodham Clinton*. Washington: Regnery Publishing.

1979 a 1981 y de 1983 a 1992. En la capital del estado, Little Rock, participó activamente en diversas organizaciones centradas en la infancia. Asimismo, formó parte de la Junta Directiva de *Wal-Mart* y de otros consejos de administración de diferentes empresas. Posteriormente, desempeñó el cargo de Primera Dama de la nación con estilo propio desde 1993 a 2001, cuando su esposo, Bill Clinton, fue elegido el 42º Presidente de los Estados Unidos. Tiene una única hija, Chelsea Clinton. Sus años en la Casa Blanca quedan recogidos en una autobiografía que publicó en el año 2003.<sup>1696</sup>

Hillary Rodham Clinton se convirtió en la única Primera Dama en ser citada a testificar ante un Gran Jurado Federal, como consecuencia del escándalo de *Whitewater* en 1996. Nunca fue acusada de acto ilícito alguno en ésta o en otras investigaciones durante la administración de su marido. La continuidad de su matrimonio con Bill Clinton fue objeto de considerable debate público tras el escándalo Lewinsky en 1998.<sup>1697</sup> Hillary fue considerada como la principal asesora del presidente Clinton. En la campaña presidencial de 1992, Bill Clinton solía decir que si votaban por él recibirían "dos por el precio de uno" refiriéndose al valor añadido que aportaba su esposa.<sup>1698</sup>

---

<sup>1696</sup> H. Rodhan Clinton. 2003. *Living History*. London: Headline. El título de esta biografía puede traducirse como *Historia Viva* o *Viviendo la historia*.

<sup>1697</sup> La propia Hillary comenta que una de las decisiones más difíciles que ha tenido que tomar a lo largo de de toda su vida fue la de continuar casada con Bill Clinton después de estallar el escándalo Levinsky. Texto original: "The most difficult decisions I have made in my life were to stay married to Bill and to run for the Senate from New York". En: C. Bernstein. 2007. *A Woman in Charge. The Life of Hillary Rodham Clinton*. New York: Vintage Books. 537.

<sup>1698</sup> Los años de Hillary Rodham Clinton en la Casa Blanca, ocupando el puesto de Primera Dama han sido estudiados en detalle en varias obras. Véase por ejemplo: L. M. Burns. 2008. *First Ladies and the Fourth Estate: Press Framing of Presidential Wives*. DeKalb, Illinois: Northern Illinois University Press. G. Troy. 2006. *Hillary Rodham Clinton: Polarizing First*

Como Primera Dama de los Estados Unidos, Hillary Rodham Clinton tomó una posición destacada en los asuntos políticos. Su principal iniciativa, el Plan de Salud Universal promovido por el presidente Bill Clinton y que lideró Hillary, no obtuvo la aprobación del Congreso de los EE.UU. en 1994, pero en 1997 ayudó a establecer la Ley de la Infancia y el Programa de Seguro de Salud, la Adopción y los temas de la Familia. En 1995, Hillary Rodham Clinton se aseguró un puesto como defensora de los temas de la mujer en todo el mundo cuando, en calidad de Primera Dama, pronunció un apasionado discurso durante la Conferencia de Naciones Unidas en Pekín.<sup>1699</sup>

Después de retirarse de su cargo el Senador Patrick Moynihan, Hillary Rodham Clinton fue elegida para ocupar un escaño en el Senado de los Estados Unidos por el estado de Nueva York en 2000, derrotando al republicano Rick Lazio, de Long Island. Ésta fue la primera vez que una Primera Dama de Estados Unidos concurrió para un cargo público, siendo la primera mujer senadora de ese estado. En el Senado, inicialmente apoyó a la administración de George W. Bush sobre algunos temas de política exterior, que incluía la votación favorable de la Resolución de la Guerra de Irak. Posteriormente, se opuso a la Administración

---

*Lady.* Lawrence, Kansas: University Press of Kansas. R. Morris. 1996. *Partners in Power: The Clintons and Their America.* New York: Henry Holt.

<sup>1699</sup> Hillary Rodham Clinton fue invitada a formar parte de la *United Nations Fourth World Conference on Women* que tuvo lugar en Pekín, China el día 5 de septiembre de 1995. Allí pronunció un apasionado discurso conocido como “Women’s Rights are Human Rights”. En él afirmaba que “la historia de las mujeres ha sido la historia del silencio”. Por ello se propuso alzar la voz por aquellas mujeres cuyos derechos eran violados, por las analfabetas, por las que eran vendidas para ejercer la esclavitud de la prostitución, por las que eran excluidas del derecho del voto, etc. Finalmente, Hillary llamó a la acción para crear un mundo donde el trabajo de las mujeres fuese valorado y las mujeres fuesen tratadas con respeto y dignidad. El discurso se recoge en: M. L. Arroyo Vázquez y A. Sagredo Santos. 2008. *Los Estados Unidos en sus documentos.* Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. 909–917

republicana en su implicación en la guerra y, asimismo, ha estado en contra en otros temas de política interior. Una gran parte de sus propuestas fueron de carácter moderado y pragmático. En el año 2006 fue reelegida en el cargo de senadora con el 67% de los votos.

En el mes de enero de 2007, la senadora Clinton anunció a través de su página web, sus intenciones de presentarse a la campaña electoral para ser la primera mujer presidenta de los Estados Unidos por el partido demócrata. En las elecciones primarias del 2008, se enfrentó en una apretada carrera con el senador Barack H. Obama de Illinois. Después de su derrota en el estado de Iowa, cosechó una sorprendente victoria en el estado de Nuevo Hampshire, desatando una de las batallas políticas más duras en los últimos años para conseguir la nominación del futuro candidato demócrata a la presidencia del país.<sup>1700</sup>

El 3 de junio se celebraron las elecciones primarias del estado de Montana y de Dakota del Sur, ganando Hillary en voto popular, pero sin conseguir el número de delegados suficientes para ser la candidata demócrata a la Casa Blanca. Al término de las elecciones primarias, la senadora Clinton acumuló más de 18 millones de votos, y recaudando más de 260 millones de dólares en donaciones. A pesar de su gran campaña, no pudo lograr la nominación al ser derrotada en las

---

<sup>1700</sup> Hillary Rodham Clinton comenta el significado de su campaña electoral en una entrevista que se recoge en este artículo: M. Lander. "Hillary Clinton.- Secretaria de Estado de EE UU", *El País Domingo*, Madrid, 6 septiembre 2009: 8. Se reproduce uno de los párrafos más reveladores: "Por muchos millones de razones, mi campaña dio mucho ánimo a muchas jóvenes. Los comentarios que más me hace la gente siguen siendo: "Su campaña me infundió valor" o "su campaña cambió la vida de mi hija". De modo que es un asunto pendiente y las jóvenes saben que es un asunto pendiente. La inmensa mayoría de ellas nunca se presentarán como candidata a ocupar un cargo político en ningún país, pero puede que decidan hacer una carrera que su familia no aprueba, o irse a vivir a otro lugar por un trabajo que les asusta un poco, pero para el que se consideran capacitadas. O, ya sabe, ponerse de pie y denunciar cualquier injusticia que vean. Es una oleada que no hace más que crecer y es imparable".



elecciones primarias electorales por el también candidato demócrata Barack H. Obama.

Después de anunciar públicamente su retirada de la campaña, Hillary Rodham Clinton se encargó de unir al partido y así poder garantizar el triunfo demócrata en las elecciones del 4 Noviembre de 2008. Al finalizar su campaña, Hillary se propuso colaborar con Barack H. Obama en los estados de Florida, Ohio y Pennsylvania (estados ganados por ella en las primarias), para darle a Obama, 68 votos electorales vitales para alcanzar la victoria. Como recompensa, el entonces presidente electo, Obama, la nombró Secretaria de Estado el 1 de diciembre de 2009, como se refleja en la prensa española:

Hillary es una política profesional que ha demostrado saber estar a la altura de lo que la ocasión requiere y es muy posible, por tanto, que los temores sobre conflictos de liderazgo con Obama sean infundados. Cabe dentro de lo posible que Clinton haya aceptado ya a estas alturas que Obama es el presidente y ella está a sus órdenes.<sup>1701</sup>

Hillary Rodham Clinton siempre ha estado muy identificada con la causa de las mujeres y ha defendido y apoyado sus reivindicaciones. Como Secretaria de Estado sigue insistiendo en que creará un cargo, el de embajador extraordinario para asuntos de la mujer en todo el mundo, y ha propuesto a Melanee Verveer, su jefa de personal, para ocuparlo. La propia Hillary afirma, en una entrevista en la prensa europea, que es necesario que las mujeres puedan llegar a desempeñar puestos de responsabilidad.<sup>1702</sup>

---

<sup>1701</sup> A. Caño. "Clinton, Gates y Jones ejecutarán la política exterior de Obama", *El País*, Madrid, 1 diciembre 2008: 2.

<sup>1702</sup> Hillary Rodham Clinton denuncia en este artículo que: "Si no se dan más

#### 4. Sonia Sotomayor

Se puede afirmar que Sonia Sotomayor encarna la típica historia de éxito que admiran y respetan los estadounidenses. Nacida el 25 de junio de 1954 en el barrio neoyorquino del Bronx. Era hija de inmigrantes que se habían trasladado de Puerto Rico a Nueva York durante la II Guerra Mundial. Su padre, un empleado de una fábrica, no hablaba inglés. La juez se crió en unas viviendas de protección oficial del Bronx, cerca del estadio de su equipo favorito de béisbol, *Yankee Stadium*, donde juegan los *New York Yankees*. A los ocho años de edad, le fue diagnosticada diabetes Tipo I. Su padre murió al año siguiente. Su madre, Celina Sotomayor, de profesión enfermera, fue la encargada de criarla y mantenerla a ella y a su hermano menor, Juan.<sup>1703</sup>

Sonia Sotomayor acabó su enseñanza secundaria en el *Cardinal Spellman High School*, una escuela católica del Bronx. Allí obtuvo su título de Grado en la Universidad de Princeton en 1976, con honores *Summa Cum Laude*, donde además recibió el premio *Pyne*, el mayor honor académico que se otorga a los estudiantes que se gradúan. En 1979 completó sus estudios en la Escuela de Derecho de Yale donde obtuvo el título *Juris Doctor*. La idea de convertirse en juez le surgió de las historias de Nancy Drew y al ver la serie de televisión de Perry Mason muy popular en aquellos años. Se casó en 1976 y se divorció en 1983.

---

responsabilidades a las mujeres, no cumpliremos nuestros objetivos políticos". En: M. Lander, 2009: 8-9.

<sup>1703</sup> A. Caño, "La juez del Bronx.- Ningún latino había llegado tan alto en las instituciones de Estados Unidos", *El País*, Madrid, 27 mayo 2009: 3. En este artículo se presenta una amplia biografía sobre Sonia Sotomayor en la que se destaca la brillante trayectoria de esta juez neoyorquina.

Durante los inicios de su carrera profesional, Sonia Sotomayor obtuvo el puesto de asistente de abogado en el distrito de Nueva York entre los años 1979 y 1984 con Robert Morgenthau, lo que Sotomayor califica como el entrenamiento perfecto para un juez. Participó en casos relacionados con robos, asaltos, asesinatos, violencia policial y pornografía infantil. Tras años de experiencia, se estableció como abogada de forma privada en Nueva York, especializándose en casos de defensa de la propiedad intelectual y trabajó con clientes tanto estadounidenses como extranjeros. Hacia 1984 se hizo socia de la firma de litigación *Pavia & Harcourt* donde se especializó en asuntos de propiedad intelectual.

El 27 de noviembre de 1991 fue propuesta por el presidente George H. W. Bush para el puesto en el juzgado del distrito sur de Nueva York, convirtiéndose en la juez más joven de aquel distrito y la primera juez federal hispana en todo el estado de Nueva York. Sotomayor fue confirmada de nuevo en agosto de 1992, convirtiéndose así en la primera estadounidense de origen puertorriqueño en llegar a los Tribunales Federales. En uno de sus casos más destacados como Juez Federal de Distrito, acabó con una disputa laboral entre jugadores y propietarios de equipos de béisbol en 1995. Sotomayor ha trabajado en prácticamente todos los niveles del sistema judicial norteamericano durante tres décadas.

El 26 de mayo del 2009 el presidente Barack H. Obama la propuso para el cargo de Juez Asociada de la Corte Suprema para reemplazar al juez David Souter.<sup>1704</sup> Hasta ese momento, Sonia Sotomayor ejercía como Juez del Segundo

---

<sup>1704</sup> A. Caño. "Obama encumbra a la primera hispana en el Tribunal Supremo", *El País*, Madrid, 27 mayo 2009: 1. En este artículo se lee: "Barack Obama traslada su revolución al Supremo. El presidente de EE.UU. ha propuesto a Sonia Sotomayor para cubrir una vacante en el Tribunal Supremo. Sotomayor, de 54 años y de familia de puertorriqueños, será la primera hispana que acceda al máximo tribunal. Es el puesto más alto al que ha llegado un

Circuito de la Corte de Apelaciones, puesto al que llegó durante la presidencia de Bill Clinton. Durante este tiempo Sotomayor ha sabido ganarse una buena reputación por su bipartidismo y su presencia histórica. Los jueces del Supremo son nombrados por el inquilino de la Casa Blanca, pero necesitan ser confirmados por el Senado, y previamente tiene que dar luz verde el Comité Judicial del Senado, trámite que superó sin problemas Sonia Sotomayor.<sup>1705</sup>

El 6 de agosto de 2009, el nombramiento de Sotomayor para la Corte Suprema fue sometido a votación en el pleno del Senado y confirmado por 68 votos a favor y 31 en contra. Todos los demócratas y nueve republicanos votaron a favor de la confirmación, con excepción del senador Edward Kennedy, quien no estuvo disponible para votar. Nueve republicanos la apoyaron y treinta y uno se opusieron a su designación. Sonia Sotomayor se convierte en la primera hispana en el Supremo de EE UU como recoge la prensa coetánea.<sup>1706</sup>

Al nombramiento de Sonia Sotomayor como juez del Tribunal Supremo han asistido: el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, el vicepresidente, Joe

---

latino en la historia estadounidense. La juez, de formación católica, ha demostrado sensibilidad hacia los problemas sociales y raciales, pero nunca se ha pronunciado sobre el aborto”.

<sup>1705</sup> Y. A. P. “Sotomayor acaricia el Supremo.– El visto bueno del Comité del senado abre por vez primera las puertas del alto tribunal de EEUU a una hispana”, *La Verdad*, Orihuela, Alicante, 29 julio 2009: 26. N. A. Lewis. “Senate likely to vote on Sotomayor in August”, *New York Times*, New York, July 16, 2009: 1. Texto original. “Judge Sonia Sotomayor completed her testimony before the Senate Judiciary Committee on Thursday, acknowledging regret for having said that a “wise Latina” judge could decide a case better than a white man while defending her role in a case involving New Haven firefighters in which she was reversed by the Supreme Court. But over her four days in the witness chair, Judge Sotomayor provided Republicans little ammunition with which to block the Senate from approving her elevation to the Supreme Court, where she would.”

<sup>1706</sup> A título de ejemplo véase. D. Alandete, “Sotomayor se convierte en la primera juez hispana del Supremo de Estados Unidos.– Nueve senadores republicanos votaron con el bloque de la mayoría demócrata”, *El País*, Madrid, 7 agosto 2009: 3. Editorial. “Sotomayor offers details on her nomination”, *The New York Times*, New York, Sep. 25, 2009: 1.

Biden, el fiscal general, Eric Holder, miembros de la comunidad hispana y amigos y familiares de Sotomayor. El acto ha tenido lugar en la sala de audiencias del Tribunal. Todos los asistentes al acto han podido ver a Sotomayor lucir por primera vez la toga larga y negra que usan los jueces del Supremo, a la que la juez ha dado un toque personal y femenino con un cuello bordado en blanco. Pero Sotomayor no ha sido el único miembro del Supremo en personalizar su atuendo, ya que William Rehnquist, fallecido en septiembre del 2005, también dio un aire original a su toga al decorarla con cuatro bandas doradas en cada manga, a imitación de una túnica de la opereta *Iolanthe* de Gilbert y Sullivan, de quien el juez era admirador.

La ceremonia de la Toma de Posesión fue oficiada por el presidente del Tribunal Supremo, John Roberts en la sala de conferencias de la sede del Tribunal Supremo. En ella, Sonia Sotomayor ha pronunciado el juramento al que quedan obligados todos los funcionarios estadounidenses, y por el que se compromete a "defender la Constitución de los Estados Unidos contra todos los enemigos, extranjeros y nacionales". A continuación, Sotomayor ha asumido el cargo definitivamente cuando ha jurado "administrar justicia independientemente de la persona, garantizar la misma justicia a pobres y ricos, y desempeñar y cumplir fiel e imparcialmente las funciones que se le otorgan".

Al acto de jura de la juez Sotomayor ha sido sencillo y se ha permitido por primera vez el acceso de cámaras de televisión. Ha estado precedido de otra breve ceremonia privada a la que sólo se ha autorizado el acceso de sus familiares. Su madre, Celina Sotomayor, sostenía la Biblia sobre la que juró el cargo, y le ha dado un emotivo abrazo al finalizar el juramento. La magistrada se refiere a menudo a su madre como la inspiración de su vida, la persona a la que dice deber todo lo que es y alguien ante quien se sigue sintiendo pequeña. "Soy sólo la mitad de mujer que

ella", aseguró en mayo, cuando el presidente de EEUU, Barack Obama, la propuso para sustituir al juez David Souter en el máximo órgano judicial.

Finalizado el juramento, se ha sentado en el extremo derecho de la larga mesa de madera que preside la sala de audiencias junto a los otros ocho magistrados del Supremo, que al igual que ella ocupan el cargo de forma vitalicia. Sotomayor es la juez número 111 del tribunal y la tercera mujer en ocupar el sillón. Ha sustituido a David Souter, elegido por George Bush en 1990, que entró en el tribunal como un conservador y lo dejó como uno de sus miembros más progresistas

Tras jurar su cargo, la juez Sotomayor ha posado primero con el presidente del Tribunal Supremo John Roberts frente a las escalinatas de la Corte Suprema y después con sus familiares más allegados: su madre, su padrastro, su hermano y su cuñada. "Decidme cuando tengáis suficiente", ha bromeado la primera magistrada hispana del Supremo y la tercera mujer en ocupar uno de los nueve puestos de la corte en los 220 años de historia del tribunal. Otra de esas mujeres, Ruth Bader Ginsburg, será compañera de Sonia Sotomayor en la máxima instancia judicial estadounidense, que tiene competencias en temas tan controvertidos como la pena de muerte o el aborto.

Con la Toma de Posesión de su cargo se pone punto y final a la polémica y a la confrontación que durante semanas protagonizaron los republicanos que no dudaron en bloquear el nombramiento de la juez. La acusaban de ser una "activista judicial" y mantenían que sus decisiones se basaban, en algunas ocasiones, en prejuicios de raza o género. Por su parte, los demócratas aplaudían su dilatada trayectoria como una jurista "moderada". Esta defensa finalmente garantizó su confirmación en el Senado por 68 votos a favor por 38 en contra. El presidente Barack H. Obama compareció ante los medios de comunicación minutos después

del voto de aceptación del Senado y alabó que “los principios que hacen única a América, la justicia, la igualdad y la oportunidad, hayan hecho posible que la juez Sotomayor haya recorrido este camino”. “Hoy hemos roto otra barrera y estamos un paso más cerca de ser una unión más perfecta”.<sup>1707</sup>

Como colofón de la ceremonia de su nombramiento, el presidente Barack H. Obama ha recibido en la Casa Blanca a Sonia Sotomayor con unas palabras que son recogidas en la prensa europea: “Estamos aquí para celebrar un extraordinario momento para nuestra nación, la grandeza de un país en el que una historia como la suya es posible”.<sup>1708</sup> La nueva juez del Supremo deberá afrontar unos casos que tienen una gran dosis de polémica en la sociedad norteamericana, como se presenta en este artículo de la prensa española.

La juez Sonia Sotomayor es desde ayer la primera hispana en el Tribunal supremo de EE.UU., después de una ceremonia de toma de posesión retransmitida por televisión por primera vez en la historia del país. Cuando se estrene el nuevo curso judicial, a Sotomayor le esperan casos complejos, donde se reconsiderará la legislación vigente sobre financiación lectoral, libertad de expresión y la ampliación de cadena perpetua a menores de edad.<sup>1709</sup>

---

<sup>1707</sup> D. Alandete, “Sotomayor se convierte en la primera juez hispana del Supremo de Estados Unidos.–Nueve senadores republicanos votaron con el bloque de la mayoría demócrata”, *El País*, Madrid, 7 agosto 2009: 3. En este amplio artículo se presentan los detalles más polémicos del singular perfil personal y profesional de la juez Sotomayor.

<sup>1708</sup> Con estas palabras recibió el presidente Barack H. Obama en la Casa Blanca a la juez Sotomayor, destacando que era la primera magistrado de origen hispano que llega al Tribunal Supremo de los Estados Unidos. En: Editorial. “Sotomayor en la Casa Blanca”, *El País*, Madrid, 13 agosto 2009: 5.

<sup>1709</sup> D. Alandete. “Los retos de la juez Sotomayor. La primera magistrado hispana del Supremo de EE.UU. tendrá que abordar casos sobre libertad de expresión y la cadena perpetua para menores de edad”, *El País*, Madrid, 9 agosto 2009: 6. En este artículo se hace

La incorporación de la juez Sotomayor al Tribunal Supremo estadounidense ha tenido un gran eco en la prensa Norteamericana de la que presentamos uno de los artículos más representativos.<sup>1710</sup> Sin embargo, es en un diario madrileño donde se recoge magistralmente la importancia de este nombramiento y su repercusión en la comunidad hispana de Estados Unidos:

Se trata de un éxito descomunal, histórico y, en la medida en el que el cargo es vitalicio, de efectos prolongados. Una mujer hispana de muy humilde origen, una sacrificada estudiante, que supo vencer la marginación y el complejo de raza para triunfar en las aulas más exigentes, una luchadora de la causa social, posiblemente será ahora responsable de interpretar la Constitución de estados Unidos, los textos de los padres fundadores. Para los 45 millones de hispanos de este país, para quienes cada día aceptan los trabajos más duros en su afán de progreso, para otros muchos que han triunfado en los negocios y que se van abriendo paso en la política, el nombramiento puede ser la prueba de que están en el lugar y en la dirección correctos.<sup>1711</sup>

Además de sus tareas en el ámbito judicial, Sonia Sotomayor es profesora adjunta en la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York y profesora en la

---

un repaso a los principales temas que tiene pendientes el Tribunal Supremo estadounidense y que generan gran polémica en la sociedad norteamericana.

<sup>1710</sup> Véase a título de ejemplo: A. Liptak. "The Newest Justice Takes her Seat", *New York Times*, New York, Sep. 8, 2009: 1.

<sup>1711</sup> A. Caño. "La juez del Bronx.- Ningún latino había llegado tan alto en las instituciones de Estados Unidos", *El País*, Madrid, 27 mayo 2009: 3. En el texto se destaca el papel ejemplarizante de Sotomayor para los millones de latinos que viven en estados Unidos en el siglo XXI.



Escuela de Derecho de la Universidad Columbia. Además pertenece al Colegio de Abogados de Estados Unidos, al Colegio Nacional de Abogados Hispanos y al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

La llegada de una juez de origen hispano al máximo órgano judicial estadounidense ha hecho que se centren todas las miradas sobre el Tribunal Supremo, adquiriendo un protagonismo inusual en la sociedad estadounidense, como se desprende de estas palabras:

Hay algo que Sotomayor ya ha hecho por el Supremo es despertar interés por la institución, convirtiéndose en todo un símbolo para la comunidad latina. En una encuesta del canal de televisión CSPAN del pasado mes de julio, un 54% de los norteamericanos se declaró incapaz de recordar el nombre de, al menos, un juez del Supremo. Puede que esto cambie ahora.<sup>1712</sup>

## 5. A modo de conclusión

En este trabajo se ha abordado el estudio de tres mujeres que han sido pioneras en distintos ámbitos políticos de la sociedad norteamericana. Todas ellas, en estos momentos están haciendo historia y están dejando su impronta en el siglo XXI, un siglo clave para la causa femenina. Nancy Pelosi, ha sido la primera mujer que preside la Cámara de Representantes estadounidense, dirigiéndola con mano firme en guante de seda. Por su parte, Hillary Rodham Clinton, ha sabido irse adaptando a las situaciones que le ha tocado vivir. Desde que ocupó el puesto de Primera Dama de la nación, ha pasado a la política activa, siendo elegida senadora por Nueva York, posteriormente, compitiendo por la nominación del partido

---

<sup>1712</sup> David Alandete, “Los retos de la juez Sotomayor. La primera magistrado hispana del Supremo de EE.UU. tendrá que abordar casos sobre libertad de expresión y la cadena perpetua para menores de edad”, *El País*, Madrid, 9 de agosto de 2009: 6.

demócrata en las elecciones presidenciales de 2008 y, finalmente, aceptando el cargo de Secretaria de Estado que le ha ofrecido el presidente Barack H. Obama. Por último, Sonia Sotomayor, ha superado todos los pronósticos. Una mujer hispana de origen humilde ha sido capaz con su esfuerzo de conseguir superar todos los prejuicios y llegar a ser nombrada juez del Tribunal Supremo estadounidense.

Cada una, a su modo, ha interpretado de forma personal su herencia y ha sabido dar un nuevo significado al papel de la mujer en la sociedad estadounidense actual. La energía vital de estas mujeres y de sus vidas, azarosas, intensas y comprometidas nos indican la senda por la cual deben transitar las nuevas generaciones de mujeres en el futuro. Estas sólo tendrán que seguir los pasos que estas protagonistas de la historia estadounidense del siglo XXI están dando en el momento actual.

### Referencias

ALANDETE, D. "Sotomayor se convierte en la primera juez hispana del Supremo de Estados Unidos.-Nueve senadores republicanos votaron con el bloque de la mayoría demócrata". *El País*, Madrid, 7 agosto 2009: 3.

----- "Los retos de la juez Sotomayor. La primera magistrado hispana del Supremo de EE.UU. tendrá que abordar casos sobre libertad de expresión y la cadena perpetua para menores de edad". *El País*, Madrid, 9 agosto 2009: 6.

ARRIAGA M., R. BROWNE, A. CUADRADO, J. M. ESTÉVEZ, V. SILVA, K. TORRES Y L. TRAPASSI, eds. 2006. *Mujeres, Espacio y Poder*. Sevilla: Arcibel Editores, 2006.

ARROYO, M. L. y SAGREDO, A. 2008. *Los Estados Unidos en sus documentos*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

BERNSTEIN, C. 2007. *A Woman in Charge. The Life of Hillary Rodham Clinton*. New York: Vintage Books.

- BROCK, D. 1996. *The Seduction of Hillary Rodham*. New York: The Free Press.
- BURNS, L. M. 2008. *First Ladies and the Fourth Estate: Press Framing of Presidential Wives*. DeKalb, Illinois: Northern Illinois University Press.
- CAÑO, C. "Clinton, Gates y Jones ejecutarán la política exterior de Obama". *El País*, Madrid, 1 diciembre 2008: 2.
- CAÑO, A. "Obama encumbra a la primera hispana en el Tribunal Supremo". *El País*, Madrid, 27 mayo 2009: 1.
- CAÑO, A. "La juez del Bronx.- Ningún latino había llegado tan alto en las instituciones de Estados Unidos". *El País*, Madrid, 27 mayo 2009: 3.
- CLINTON, H. R. 2003. *Living History*. London: Headline.
- Cocco, M. 2007. "This is What a Speaker Looks Like". *Ms. Magazine*, (Winter): 1.
- EDITORIAL. "Nancy Pelosi, flying high", *The Economist*, Feb. 22, 2007: 1.
- EDITORIAL. "Sotomayor en la Casa Blanca", *El País*, Madrid, 13 de agosto de 2009: 5.
- EDITORIAL. "Sotomayor offers details on her nomination", *The New York Times*, New York, Sep. 25, 2009: 1.
- GERTH, J. y VAN NATTA, D. Jr. 2007. *Her Way: The Hopes and Ambitions of Hillary Rodham Clinton*. New York: Little, Brown and Company.
- LANDER, M. "Hillary Clinton. Secretaria de Estado de EEUU". *El País Domingo*, Madrid, 6 septiembre 2009: 8-9.
- LEWIS, N. A. "Senate likely to vote on Sotomayor in August", *New York Times*, New York, July 16, 2009: 1.
- LIPTAK, A. "The Newest Justice Takes her Seat", *New York Times*, New York, Sep. 8, 2009: 1.
- MORRIS, R. 1996. *Partners in Power: The Clintons and Their America*. New York: Henry Holt.

OLSON, B. 1999. *Hell to Pay: The Unfolding Story of Hillary Rodham Clinton*. Washington: Regnery Publishing.

SAGREDO, A. 2006. "La incorporación de la mujer en la política estadounidense de los años 30". *Mujeres, Espacio y Poder*. Eds. M. ARRIAGA, R. BROWNE, A. CRUZADO, J. M. ESTÉVEZ, V. SILVA, K. TORRES y L. TRAPASSI. Sevilla: Arcibel Editores. 635-649.

TROY, G. 2006. *Hillary Rodham Clinton: Polarizing First Lady*. Lawrence, Kansas: University Press of Kansas.

Y. A. P. "Sotomayor acaricia el Supremo. El visto bueno del Comité del Senado abre por vez primera las puertas del alto tribunal de EEUU a una hispana". *La Verdad*, Orihuela, Alicante, 29 julio 2009: 26.

## LA GARANTÍA DE LAS PENSIONES DE ALIMENTOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Belén Sainz-Cantero Caparrós

Universidad de Almería

La Disposición Adicional Decimonovena de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género, dispuso que el Estado habría de garantizar el pago de alimentos reconocidos a los hijos e hijas menores de edad por convenio regulador aprobado judicialmente o por resolución judicial, cuando resultaran impagados, por medio de una normativa que especificase el sistema de cobertura para esa situación de impago y que “en todo caso” tendría en cuenta las circunstancias de las víctimas de violencia de género.<sup>1713</sup>

La Ley 15/2005, de 8 de julio, de modificación del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, en su única Disposición Adicional, reiteró en idénticos términos lo dispuesto en la Disposición Adicional decimonovena de la Ley 1/2004, salvo en la consideración especial de las víctimas de la violencia de género.

En atención a esas dos normas previas, la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, creó en su Disposición

---

<sup>1713</sup> Esta publicación se realiza en el marco de dos proyectos de investigación. Uno nacional: “I + D, SE\$J2007-67096 “Políticas Jurídicas sobre el Menor”; y otro autonómico: “Proyecto de Investigación de Excelencia “La mediación Familiar como alternativa en la Resolución de conflictos: Su implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía”. (P08-SEJ-03517).

Adicional quincuagésima tercera, el Fondo de Garantía de Pago de Alimentos, al que dotó con diez millones de euros, con la función de garantizar el pago de alimentos reconocidos a favor de los hijos menores de edad en convenios judicialmente aprobados o resoluciones judiciales en los casos de separación legal, divorcio, nulidad matrimonial, determinación de filiación o alimentos, mediante un sistema de anticipos a cuenta.

Finalmente la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, encomendó al Gobierno en Disposición Transitoria décima y para el año 2007, la regulación del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, lo que se produce con el Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre Organización y Funcionamiento del Fondo de Garantía de Pago de Alimentos (BOE n. 299, de 14 de 12 de 20 Completan la normativa sobre el Fondo, de un lado la Disposición Final Quinta de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia, por la que se establece determinada norma tributaria, que ha contemplado expresamente que cuando el Estado haya satisfecho alimentos impagados, podrá reclamarlos al obligado a pagarlos subrogándose hasta el importe total de lo satisfecho. Al derecho a reclamar dicho importe le otorga naturaleza pública, por lo que se beneficia de la colaboración entre la Administración General del Estado y los Tribunales, en la ejecución de tales créditos públicos prevista en esta misma ley. Por último, la Resolución de 17 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el modelo oficial de solicitud de anticipo a cargo del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, regulado en el Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre (BOE n. 306, de 22 de 12 de 2007).

En el ámbito internacional, ya la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño de 1989 (Resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989) que España ratificó un año después (BOE de 31 de diciembre de 1990), así como el Consejo de Europa en su Recomendación 869 (79), de 28 de junio de 1979, encomienda a los Estados la misión de adoptar medidas encaminadas a garantizar que los niños perciban sus pensiones alimenticias.<sup>1714</sup>

Para entonces la Unión Europea, ya se había manifestado sobre la cuestión, en Resolución del Parlamento Europeo de 8 de julio de 1986, pero es en 2004, con el Libro verde de Obligaciones Alimentarias (Comisión de las Comunidades Europeas. COM 2004 (254) cuando expone la necesidad de que los Estados dispongan de mecanismos que procuren las pensiones alimenticias en caso de impago y cooperen para recaudar las cantidades que por esos conceptos se reclamen por los organismos competentes de otros Estados.

Ciertamente los países de la Unión se han ido dotando de estos organismos que anticipan los pagos de las pensiones alimenticias,<sup>1715</sup> y en España se viene reclamando desde 1986, cuando la creación de un Fondo de garantía de pensiones

---

<sup>1714</sup> Dice exactamente el artículo 27.4 de la Resolución 44/25: “Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera para el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquel en que resida el niño, los Estados Partes promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados”.

<sup>1715</sup> MARTIN CASAL, M., y SANTDIUMENGE FARRE, J., “ Els funcionament dels fons de pensions alimentàries. Estudi comparat de legislació sobre pagament avançat de pensions alimentàries a menors en cas d’impagament del progenitor separat o divorciat”, en Materials de les Vuitenes Jornades de Pret Català a Tossa, 1994 (Coord. Area de Dret Civil Universidad de Girona), Titant lo Balnch, 1996, pp. 489–546.

de alimentos comienza a incorporarse a los programas electorales de algunos partidos políticos.<sup>1716</sup>

A nivel autonómico Valencia, País Vasco y Cataluña cuentan con previsiones propias para el caso de impago de pensiones alimenticias:

07).

El Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre que regula el Fondo, se divide en cinco capítulos que contemplan respectivamente: El objeto y naturaleza del fondo de garantía del pago de alimentos (capítulo primero). Los beneficiarios y condiciones de acceso a los anticipos del fondo de garantía del pago de alimentos (capítulo II). La determinación y efectos del anticipo (capítulo III). El procedimiento de reconocimiento de anticipos (capítulo IV). Y las acciones de subrogación, reembolso y reintegro (capítulo V).

Efectivamente, el derecho que reconoce y quiere garantizar el Fondo a los que considera beneficiarios, es el derecho a un anticipo de la pensión de alimentos previamente establecida a favor de aquéllos en la forma que legalmente está establecida.

Se describe así claramente en el artículo 8 para completar sus características con los artículos 9 a 10 a través de límites temporales y cuantitativos:

Dice el artículo 8.2 que “el beneficiario tendrá derecho al anticipo, con cargo al Fondo, de la cantidad mensual determinada judicialmente en concepto de pago de alimentos”. Su cuantía, que se considera siempre en importes mensuales (artículo 8.1), tiene un límite máximo de 100 euros; aunque si la unidad familiar esta integrada por varios beneficiarios, “este límite operará para cada uno de ellos”

---

<sup>1716</sup> Así lo destaca TOMAS, G., que analiza las vicisitudes previas a la aprobación de la Ley que nos ocupa en “ Los fondos de garantía de pensiones de alimentos”, *Aequalitas*, nº 18, enero-junio 2006, p.21 a 25.



(artículo 8.3). Y si la resolución judicial fijara una cuantía inferior a cien euros mensuales, la cuantía del anticipo a percibir con cargo al Fondo será la fijada por dicha resolución judicial (artículo 8.4).

Los efectos económicos del derecho, una vez reconocido, se despliegan a partir del primer día del mes siguiente al de la presentación de la solicitud, y lo recibe quien tenga la guarda y custodia del menor cuya pensión de alimentos es objeto del anticipo (artículo 10) . Pero el disfrute del derecho puede prolongarse sólo, por un período máximo de dieciocho meses, “ya se perciba el anticipo de forma continua o discontinua” (artículo 9).El artículo 22 g) recoge consecuentemente como una causa de extinción del derecho reconocido , “el transcurso del plazo máximo de garantía”.

Se trata de un anticipo, por lo que el artículo 24 contempla las acciones de subrogación y reembolso que corresponden al Estado: “ 1. De conformidad con la Disposición Final quinta de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el Estado se subrogará de pleno derecho, hasta el total importe de los pagos satisfechos al interesado, en los derechos que asisten al mismo frente al obligado al pago de alimentos , teniendo dicho importe la consideración de derecho de naturaleza pública, y su cobranza se efectuará de acuerdo con lo previsto en la Ley General Presupuestaria. Su recaudación en periodo ejecutivo se realizará mediante el procedimiento administrativo de apremio. 2. En el supuesto previsto por el apartado anterior, se practicará liquidación de las cantidades adeudadas al Estado por el obligado al pago de alimentos . Dicha liquidación será notificada al obligado, que deberá ingresarla en el Tesoro Público en los plazos previstos por el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Las liquidaciones que no hayan sido satisfechas en período voluntario serán recaudadas en período ejecutivo por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo. 3.1 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio”.

A la determinación de los beneficiarios del anticipo dedica el Real Decreto los artículos 4, y la Disposición Adicional primera:

“1. Serán beneficiarios de los anticipos del Fondo los españoles menores de edad, así como los menores nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea residentes en España, titulares de un derecho de alimentos judicialmente reconocido e impagado, que formen parte de una unidad familiar cuyos recursos e ingresos económicos, computados anualmente y por todos sus conceptos, no superen los límites que se establecen en el artículo 6 de este Real Decreto.

2. También serán beneficiarios los menores de edad extranjeros no nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea que, siendo titulares de un derecho de alimentos judicialmente reconocido e impagado, cumplan los siguientes requisitos:

a) Residir legalmente en España y haberlo hecho durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud del anticipo. Para los menores de cinco años estos periodos de residencia se exigirán a quien ejerza su guarda y custodia. No obstante, si el titular de la guarda y custodia fuera español bastará con que el menor resida legalmente en España al tiempo de solicitar el anticipo, sin necesidad de acreditar ningún periodo previo de residencia.

b) Ser nacionales de otro Estado que, de acuerdo con lo que se disponga en los tratados, acuerdos o convenios internacionales o en virtud de reciprocidad tácita o expresa, reconozca anticipos análogos a los españoles en su territorio.

c) Formar parte de una unidad familiar cuyos recursos e ingresos económicos, computados anualmente y por todos sus conceptos, no superen los límites que se establecen en el artículo 6 de este Real Decreto. 3. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, se entenderá que residen legalmente en España los extranjeros

que permanezcan en su territorio en alguna de las situaciones de residencia legal previstas en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social”.<sup>1717</sup>

Además de los menores (nacionales o no) serán beneficiarios del anticipo los mayores de edad discapacitados cuando concurren en ellos las condiciones de acceso al anticipo previstas para los menores, si el grado de discapacidad es igual o superior al 65 por 100. La discapacidad se acreditará junto con la demás documentación que acompaña la solicitud, mediante resolución o certificación emitida por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u órgano competente de la Comunidad Autónoma. Así lo dispone la Disposición Adicional primera.

Aunque los beneficiarios sean menores y discapacitados con derechos de alimentos reconocidos e impagados, los perceptores del anticipo según el artículo 10, y solicitantes del mismo, según el artículo 13, lo serán quienes ostenten la guarda y custodia del menor o incapaz. El artículo 11 otorga, igualmente, al titular de la guarda y custodia, la facultad de optar cuando distintas Administraciones Públicas reconozcan

prestaciones de la misma naturaleza y finalidad, y por incompatibilidad, sólo se pueda percibir una de ellas. Se refiere a los anticipos de alimentos que puedan

---

<sup>1717</sup> Para estos casos, la documentación que debe acompañar la solicitud según el artículo 14 d) será: “ En el caso de menores extranjeros que no sean nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, Tarjeta de Residencia en vigor y resolución o certificación de concesión del permiso de residencia legal de los periodos previos requeridos en España, en los términos establecidos en el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En el caso de menores extranjeros que sean ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea, certificación de su inscripción en el Registro Central de Extranjeros, prevista en el artículo 7 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de los mismos.

garantizar otras Administraciones, lo que en particular afectaría a los reconocidos para la Comunidad Autónoma Valenciana, el país Vasco y Cataluña.

Pero la condición de menor o discapacitado con una pensión de alimentos impagada, no es suficiente para percibir el anticipo del Fondo. Las condiciones de acceso al anticipo se adelantan en la regulación a la descripción misma del derecho de los beneficiarios, que según se ha visto se contempla en el artículo 8º y se describen pormenorizadamente en los artículos 4 a 7:

Según el artículo 4, los beneficiarios deben formar parte de una unidad familiar “cuyos recursos e ingresos económicos, computados anualmente y por todos sus conceptos, no superen los límites que se establecen en el artículo 6 de este Real Decreto”:

“Los recursos e ingresos económicos de la Unidad familiar, computados anualmente, no podrán superar la cantidad resultante de multiplicar la cuantía anual del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), vigente en el momento de la solicitud del anticipo, por el coeficiente que corresponda en función del número de hijos e hijas menores que integren la Unidad familiar. Dicho coeficiente será 1,5 si sólo hubiera un hijo, y se incrementará en 0,25 por cada hijo, de forma que el coeficiente será 1,75 si hubiera dos hijos en la unidad familiar, 2 si hubiera tres hijos, y así sucesivamente” (artículo 6).

Los artículos 5 y 7 determinan, a los efectos de los artículos 4 y 6, el concepto de unidad familiar de un lado, y las reglas para computar los ingresos familiares, y así: “...se considerará Unidad familiar exclusivamente la formada por el padre o la madre y aquellos hijos e hijas menores de edad, titulares de un derecho de alimentos judicialmente reconocido e impagado, que se encuentren a su cargo”; y “...tienen la consideración de rentas o ingresos computables los rendimientos del trabajo, del capital y de actividades económicas de los que disponga anualmente la

unidad familiar. Asimismo, se computará el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales obtenidos en el ejercicio por todos los miembros de la unidad familiar”. Describe después el artículo 7 como han de computarse cada uno de esos conceptos.<sup>1718</sup>

Según el artículo 13 la limitación económica de los recursos familiares se acreditará por declaración hecha por el solicitante de las rentas de la Unidad familiar, y el órgano competente para resolver podrá comprobar en cualquier momento de la tramitación el cumplimiento de las condiciones necesarias par acceder y “conservar” el derecho al anticipo o la cuantía reconocida.

---

<sup>1718</sup> “2. Se consideran rendimientos del trabajo las retribuciones, tanto dinerarias como en especie, que deriven del trabajo personal prestado en el ámbito de una relación laboral o estatutaria por cuenta ajena por todos los miembros de la unidad familiar. En particular, se incluirán, además de las prestaciones reconocidas por los regímenes de previsión social, financiados con cargo a recursos públicos o privados, los rendimientos calificados como derivados del trabajo por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3. Como rendimientos del capital se computará la totalidad de los ingresos, dinerarios o en especie, que provengan de elementos patrimoniales, bienes o derechos cuya titularidad corresponda a alguno de los miembros de la unidad familiar y no se hallen afectos al ejercicio de actividades económicas. Tratándose de elementos patrimoniales, excluida en todo caso la vivienda habitual de la Unidad familiar, que no sean productores de rendimientos de esta naturaleza, la imputación de los rendimientos correspondientes a los mismos se efectuará conforme a las normas establecidas en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 4. Los rendimientos derivados del ejercicio de actividades económicas se computarán de acuerdo con las normas y reglas establecidas al efecto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el método de determinación del rendimiento neto que resulte aplicable.5. El saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales será el resultado de integrar y compensar entre sí, en los términos establecidos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las ganancias y pérdidas patrimoniales obtenidas en el ejercicio por los miembros de la unidad familiar.6. Para el cómputo anual de los recursos e ingresos económicos de la Unidad familiar se tendrán en cuenta aquellos de que disponga o se prevea que va a disponer en el año natural en el que se solicite el anticipo.”

Efectivamente, contempla el Real Decreto un buen catálogo de causas de modificación y extinción del anticipo, derivadas fundamentalmente de la alteración de las circunstancias determinantes de la condición de beneficiario y los requisitos de acceso.

Según el artículo 22 el derecho al anticipo se extingue por: “a) Por alcanzar el beneficiario la mayoría de edad. b) Por alteración de las condiciones económicas de la unidad familiar que justificaron el reconocimiento siempre que la misma supere los límites establecidos en el artículo 6. c) Por resolución judicial que así lo determine.

d) Por modificación de la resolución judicial que reconoció el derecho de los beneficiarios a alimentos , siempre que de la misma se derive la improcedencia sobrevinida del mismo. e) Por cumplimiento voluntario o forzoso de la obligación de pago por parte del obligado. f) Cuando el anticipo se obtuviera mediante la aportación de datos falsos o deliberadamente incompletos o a través de cualquier forma fraudulenta o con omisión deliberada de circunstancias que hubieran determinado la denegación o reducción del derecho.g) Por el transcurso del plazo máximo de garantía. h) Por el reconocimiento de prestación o ayuda incompatible, previa opción del solicitante, o percepción de la misma. i) Por fallecimiento del beneficiario. j) Por fallecimiento del obligado al pago de alimentos .k) Por pérdida de la residencia legal, respecto de los menores que carezcan de nacionalidad española. 2. En los supuestos anteriores se producirá la extinción del anticipo sin perjuicio de la obligación de reintegro a que se refiere el artículo 25 o, en su caso, del derecho de reembolso previsto en el artículo 24, cuando así proceda.”

Si se alterasen las circunstancias que dieron lugar al reconocimiento del anticipo o a su cuantía, dice el artículo 21 que hay que proceder a la modificación o a la suspensión definitiva de los efectos señalados en la resolución de concesión del

anticipo, mediante una resolución motivada recaída tras la tramitación de un procedimiento al efecto, que si se basa en pruebas no aportadas por el interesado, tras ser informado, podrá alegar lo que considere en el plazo de diez días. Y es que el perceptor del anticipo, es decir el titular de la guarda o custodia del menor, cuya pensión de alimentos se anticipa totalmente o hasta cien euros, tiene la obligación de comunicar, en el plazo de treinta días desde que se produzca, cualquier alteración, tanto de la situación económica de la unidad familiar, como de los miembros de la misma, o cualquier circunstancia que pudiera afectar a la cuantía o conservación del derecho de anticipo.

Con el mismo fin, tiene también la obligación de someterse a las actuaciones de la Administración competente para verificar que se mantienen las condiciones de acceso al anticipo (artículo 20).

“Cuando concurra alguna de las causas de extinción previstas en el artículo 22, la resolución declarará la causa apreciada y suspenderá definitivamente el pago. No obstante, no será precisa la tramitación de procedimiento cuando se trate de las causas previstas en las letras a), g) y j) del mencionado precepto.(artículo 21.2). En los casos de extinción y modificación, el perceptor podrá obtener el anticipo hasta el último día del mes en que se producido la causa de modificación de la cuantía o la extinción (artículo 23).

Los anticipos indebidamente percibidos por haberse obtenido fraudulentamente, por haberse extinguido o modificado, habrán de reintegrarse conforme al artículo 25.

El procedimiento de reconocimiento de anticipo se inicia con la solicitud del miembro de la Unidad familiar que tenga la guarda y custodia del menor que reúna

las condiciones para ser beneficiario del anticipo y ha de acompañarse de la documentación acreditativa del cumplimiento de esas condiciones<sup>1719</sup>:

- a) Declaración del solicitante referida a las rentas e ingresos de la Unidad familiar.
- b) Testimonio de la resolución judicial que reconozca el derecho a alimentos , así como testimonio de haber instado su ejecución.
- c) Certificación expedida por el Secretario Judicial que acredite el resultado infructuoso de la ejecución, al no haberse obtenido el pago de los alimentos ni haberse trabado embargo sobre bienes propiedad del ejecutado.
- c) Libro de familia o certificación de nacimiento de los beneficiarios
- d) En el caso de menores extranjeros que no sean nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, Tarjeta de Residencia en vigor y resolución o certificación de concesión del permiso de residencia legal de los periodos previos requeridos en España, en los términos establecidos en el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En el caso de menores extranjeros que sean ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea, certificación de su inscripción en el Registro Central de Extranjeros, prevista en el artículo 7 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de los mismos.

---

<sup>1719</sup> “Las solicitudes podrán presentarse en los registros de la citada Dirección General, y en los de las Delegaciones de Economía y Hacienda, así como en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común” (artículo 12.2). La Resolución de 17 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el modelo oficial de solicitud de anticipo a cargo del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, regulado en el Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre (BOE n. 306, de 22 de 12 de 2007).



Presentada la solicitud, la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, que podrá solicitar el informe del Servicio Jurídico del Estado a los efectos de fundamentar en derecho su decisión, resolverá el expediente, de forma motivada, en un plazo de tres meses, o de dos meses si se trata del procedimiento de urgencia contemplado en el artículo 16, al que ahora nos referiremos. En todo caso, el silencio de la Administración transcurrido estos plazos, se entenderá positivo (artículo 17.3).

Reconocido el derecho, termina el procedimiento con la comunicación del mismo por el órgano instructor, tanto al perceptor, como al obligado al pago de los alimentos “en el plazo de diez días a partir de la fecha de la emisión de la resolución de reconocimiento” (artículo 17.4).<sup>1720</sup> En ese mismo plazo se comunicará también al Juzgado o Tribunal que hubiese dictado la resolución judicial que reconoció el derecho de alimentos, o al que la estuviere ejecutando (artículo 19).

El procedimiento de concesión del anticipo será “de urgencia”, por existir “situación de urgente necesidad” según el artículo 16, en dos casos: Cuando los recursos e ingresos económicos de la unidad familiar no superen el límite del artículo 6 reducido en 0,5 puntos el coeficiente; y cuando la persona que ostente la guarda y custodia del menor sea víctima de violencia de género, “en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género”.

---

<sup>1720</sup> “La resolución pondrá fin a la vía administrativa, y se podrá interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante el titular de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados de igual forma, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa”(artículo 18)

La condición de víctima de violencia de género puede acreditarse bien por la correspondiente sentencia condenatoria, bien, sin tener que esperar a ella, con la resolución judicial que haya dispuesto como medidas cautelares, el alejamiento o la prisión provisional del inculgado, pero también, de acuerdo al **artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral** contra la Violencia de Género, por Orden de Protección a las Víctimas de Violencia Doméstica e Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género.

El procedimiento de urgencia se separa sólo en dos notas respecto del procedimiento ordinario, en primer lugar porque no será preciso acreditar la dificultad para obtener el pago de alimentos a que se refiere el artículo 14.2.b), “siendo bastante el testimonio de haber instado la ejecución judicial de la resolución que reconoció el derecho a alimentos y el transcurso de dos meses desde que se instó dicha ejecución, sin haber obtenido su pago conforme a la declaración del solicitante”. Además, porque el plazo para resolver por el órgano competente se reduce a dos meses, como ha quedado anotado. Por otra parte, de concurrir y acreditarse estas situaciones de urgente necesidad, una vez iniciado el procedimiento ordinario, no es preciso iniciar el procedimiento de urgencia para acortar el plazo de la resolución, sino que derivará el ordinario en procedimiento de urgencia a instancia del solicitante (artículo 16.5)

Recaída en procedimiento ordinario o de urgencia, “La resolución pondrá fin a la vía administrativa, y se podrá interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante el titular de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados de igual forma, de conformidad

con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa”.(artículo 18).

Los colectivos que venían reivindicando la creación de un Fondo de Garantía de pensiones de alimentos, particularmente las asociaciones de padres y madres separados, han valorado muy negativamente el Real Decreto que venimos comentando. Sobre todo por la escasa cuantía de los anticipos que se conceden después de tener que acreditar rigurosamente la necesidad de las pensiones cuyo derecho ha de estar judicialmente declarado. El caso es, se afirma, que si el Estado puede recuperar lo que anticipa, y el derecho que se anticipa está judicialmente dispuesto y acreditada la necesidad de asistencia pública, la limitación del importe de la pensión no se justifica.

A ello se suma que las condiciones económicas que se exigen a la unidad familiar son mas que precarias, y así se ha puesto de manifiesto que un perceptor de ingresos mensuales de 800 euros con sólo un menor a su cargo queda fuera de la cobertura, incluso si es víctima de violencia de genero.

Por último quedan en todo caso excluidas de la garantía las pensiones de alimentos de los mayores de edad, que pueden reclamarlas de los obligados mientras las necesiten de acuerdo al Código Civil y la resolución que las haya reconocido, pero que no podrán obtener anticipo de las mismas, ni siquiera en situación de precariedad extrema de la unidad familiar o de violencia de género.

Todo ello ha hecho cuestionarse la verdadera utilidad de los anticipos y por tanto del Fondo y su condición de “garantía” de las pensiones de alimentos. Cuanto más como instrumento de prevención contra la violencia de género.

El análisis comparado con la normativa autonómica que ha precedido a la estatal tampoco destaca por su generosidad al Fondo de garantía de pensiones de

alimentos del Real Decreto 1618/2007, y es fácil predecir que en aquellas Comunidades Autónomas en las que están previstos estos anticipos, el perceptor optará (obligado por el artículo 11) decididamente por el anticipo autonómico, y no sólo por la falta de limitación en la cuantía a percibir:

Así, el Fondo de Garantía de pensiones de alimentos creado por la Comunidad Valenciana con el Decreto 3/2003 de 21 de enero y que tiene por objeto “garantizar a los hijos e hijas la percepción de aquellas cantidades que, en concepto de pensión por alimentos, haya reconocido en su favor una resolución judicial en procesos matrimoniales de nulidad, separación o divorcio, o de ruptura de la convivencia familiar, en caso de incumplimiento de la obligación de pago de dichas cantidades por el progenitor obligado a ello y sean reclamadas en vía judicial “ (artículo 1.1), reconoce a quienes se encuentren en esa situación y además acrediten que la unidad familiar carece de medios suficientes, de acuerdo a los límites del artículo 3, un anticipo “por importe máximo equivalente a la pensión determinada por el juez o jueza, impagada y reclamada su ejecución en vía judicial, entre tanto no se produzca la finalización judicial relativa a la ejecución forzosa del impago” (artículo 1.2).

Se advierte enseguida, que el Fondo valenciano no sólo anticipa el total de las pensiones impagadas, también extiende el círculo de los beneficiarios a los mayores de edad mientras estén percibiendo las pensiones de alimentos y acrediten la carencia de medios en los términos que se exige por la norma.

Para Cataluña, la Ley que ordena la creación del Fondo de Garantía de pensiones de alimentos, Ley 18/2003 de 4 de julio, prevé que éste cubra no sólo las pensiones de alimentos, de hijos menores y mayores, sino también las pensiones compensatorias en caso de impago y situación de precariedad económica con riesgo de exclusión social. Si bien en este caso, hay un límite cuantitativo a la

prestación que no debe superar , en ningún caso “el equivalente al salario mínimo interprofesional mas el 30% de éste por cada miembro o el salario mínimo interprofesional mas el 60% si se trata de una persona en estado de dependencia”(artículo 44 de la Ley catalana de apoyo a las familias).

Mas espléndidas resultan aún las previsiones de la Ley vasca para la Igualdad de Mujeres y Hombres, Ley 4/2005 de 18 de febrero cuyo artículo 45 dispone: “Las administraciones públicas vascas promoverán las medidas de índole jurídica y económica necesarias par mejorar las condiciones de las personas que se encuentren en una situación de precariedad económica derivada de la viudedad, así como del impago de pensiones compensatorias y alimenticias fijadas en convenio judicialmente aprobado o resolución judicial en los casos de nulidad matrimonial, separación legal, divorcio, extinción de la pareja de hecho por ruptura, o proceso de filiación o de alimentos. A tal fin, crearán un fondo de garantía par situaciones de impago de pensiones y establecerán complementos para las pensiones de viudedad mas bajas”.

Este artículo prefigura un Fondo de garantía de “Inclusión social” de los colectivos para quienes están pensadas estas prestaciones. Como sucede con la Ley catalana, prevé la cobertura tanto de las pensiones de alimentos de menores y mayores, como las pensiones compensatorias, y además complementos en las pensiones de viudedad mas bajas.<sup>1721</sup>

Como reconoce la Exposición de Motivos del Real Decreto regulador del Fondo estamos ante un problema social de magnitud al que el Estado debe responder,

---

<sup>1721</sup> Aunque previstos, los fondos catalán y vasco están pendientes de organización y regulación, si bien se siguen anunciando en los términos expuestos, ofreciendo condiciones más ventajosas que el estatal y mas ambiciosos en cuanto a su cobertura social.

obligado por la normativa internacional y el artículo 39 de la Constitución española. Las normativas de Igualdad, como hemos visto, lo consideran un instrumento fundamental, y la habitual concurrencia de “maltrato económico” con el maltrato físico y psíquico lo señalan como medida imprescindible si se quiere apoyar a quien sufre violencia de género. Es cierto que la regulación del Fondo es muy mejorable y en su análisis, comparado con algunos de los Fondos autonómicos, resulta como mínimo “poco generoso”. Pero considerando que la sociedad se ha tomado verdaderamente en serio la prevención y la atención, a las víctimas de la violencia de género y la exclusión social de las familias desestructuradas, cabe esperar que, una vez creado, y a medida que se ponga en marcha esta normativa, las mejoras llegarán.

La valoración de la normativa expuesta y las mejoras que se introduzcan, deberían diferenciar el trato del problema del impago de pensiones alimenticias, en caso de que sea voluntario o involuntario, cuando hay o no penuria económica en la familia en que se integran los alimentados, y cuando concurre o no concurre violencia de género.

A pesar de que en nuestro ordenamiento se han ido incorporando progresivamente medidas dirigidas a garantizar el cobro de estas pensiones, fundamentadas siempre en la necesidad de quien las recibe, no son suficientes para atajar un problema que se extiende cada vez más, pero que puede presentarse con circunstancias muy diversas:

Las facilidades para un divorcio rápido, y las garantías de derechos par las familias en torno a una pareja de hecho, producen como efecto colateral que con cierta facilidad un individuo construya varias unidades familiares cuyas necesidades vitales está obligado a cubrir según el ordenamiento, pero su patrimonio no es suficiente, ni lo será nunca.

En el caso de las víctimas de violencia de género, la ruptura de la dependencia económica de la víctima con el agresor es en muchas ocasiones un paso imprescindible para que esta pueda alejarse de aquel y del entorno que ha ayudado a perpetuar sus condiciones de vida sometida a agresiones.

Finalmente están los casos en que el obligado a dar alimentos se niega sistemáticamente a ello, u obstaculiza con todos los medios a su alcance, incluso legales, el cumplimiento de sus obligaciones, sin que en realidad tenga dificultades para hacerles frente.

Para este último caso, en que se producen incumplimientos voluntarios del pago de las deudas de alimentos y compensatorias, podrían resultar mas eficaces las medidas privadas de garantía, como medidas cautelares acordadas en el mismo proceso en que se disponen las pensiones de alimentos y compensatorias: Se ha propuesto ya hace tiempo y en este sentido, la incorporación al ordenamiento español de un sistema basado en la creación de un fondo privado que se crea por sentencia, con bienes del patrimonio del deudor de las pensiones de alimentos y compensatorias, suficientes para garantizar el cobro de estas pensiones. Dicho fondo , al que se nombraría un administrador, dejaría de existir sólo cuando concurriera una causa de extinción de las pensiones que garantiza.<sup>1722</sup>

Eliminada la necesidad de anticipar las pensiones de alimentos y compensatorias en los casos de incumplimiento voluntario o negligente por los sujetos que si pueden afrontarlas al contar con medios suficientes, y siempre que no estén involucrados en violencia de género, el Fondo Público de garantía de alimentos quedaría para aquellos casos en los que por falta de medios del sujeto obligado, o por la

---

<sup>1722</sup> Esta fiducia o patrimonio de afectación, existe ya en Quebec, y su Código Civil lo contempla en el artículo 591. Sobre éste y sus ventajas vid. ARROYO I AMAYUELAS, E., Los fondos de garantía del pago de pensiones de alimentos: ¿Públicos o privados?, en Revista de Derecho Privado, nº 3-4(2004) pp.209 a 234.

conveniencia de procurar el alejamiento total de la víctima de violencia de género, el impago de las pensiones está vinculado a familias en riesgo de exclusión social y en riesgo de violencia familiar.

Limitado a estos casos, el “anticipo” del Fondo podría extenderse a la cuantía total de las pensiones debidas a los afectados por el incumplimiento o por la situación de violencia, ampliar el tiempo en el que se procuran, al menos a treinta y seis meses, y facilitar las condiciones de acceso, sobre todo a las víctimas de violencia de género o en riesgo de sufrirlo. Todo ello teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada familia, y la finalidad de inclusión social e igualdad de los hijos (mayores o no), y de los progenitores afectados por el incumplimiento de las pensiones.

Si el Fondo Público de garantía de pensiones de alimentos, es concebido como instrumento de inclusión social, tiene todo el sentido la exigencia del Real Decreto de limitación de las rentas de las familias que se beneficiarán del mismo. Sin embargo, ese mismo fundamento demanda que garantice no solo las pensiones alimenticias de los menores, también de los mayores cuando se produzca la situación de necesidad a la que se trata de responder; y en las mismas circunstancias a las pensiones compensatorias. Justifica así mismo que el importe anticipado sea el total de la pensión que, no olvidemos, un juez ha señalado previamente como necesario.



## DOS MODELOS OPUESTOS DE MATERNIDAD EN *THE COUNTRY GIRLS*

DE EDNA O'BRIEN

Antonia Salinas Sánchez

Universidad de Almería

A lo largo de los siglos, el hombre ha intentado mantener su supremacía sobre la mujer asignándole un papel secundario –cuando no nulo– y de total sumisión, tanto en la vida familiar como social. Para lograr este propósito no ha dudado en usar todos los medios a su alcance, incluyendo la religión, la política y, como no, la literatura.

Retrocediendo en el tiempo, comprobamos cómo los cuentos infantiles populares están plagados de figuras femeninas, que en su mayoría son malvadas<sup>1723</sup>. Así, vemos como abundan las madrastras sin escrúpulos, las hermanastras celosas, las brujas y otros personajes femeninos diabólicos que contribuyen a crear en la mente de los niños y niñas una imagen negativa de la mujer (Pacheco 2004: 199). Aparecen también, aunque en menor medida, personajes femeninos que podríamos calificar de “buenos”. Estos personajes, que poseen cualidades casi divinas por su bondad y entrega, representarían el ideal de

---

<sup>1723</sup> Según un estudio reciente, el ochenta por ciento de los personajes malvados que aparecen en los cuentos de los hermanos Grimm son mujeres (en Pacheco, 2004: 199).

mujer y madre que quería inculcarse a los niños y niñas. Sirva como ejemplo el personaje del hada madrina, tan frecuente en los cuentos populares que todos conocemos.

Pero, ¿y qué hay de la figura materna? Si nos detenemos a analizar las obras literarias anteriores al siglo XX, en seguida observaremos que la presencia de ésta es prácticamente nula en gran parte de ellas. Un ejemplo claro lo constituyen las obras de las primeras escritoras inglesas de renombre como Jane Austen, Charlotte Brontë o George Eliot entre otras. Si echamos un vistazo rápido a las novelas de dichas autoras, comprobaremos que, en la mayoría de ellas, no aparece ninguna figura materna y que, en muchos casos, las protagonistas son huérfanas de madre. Sin embargo, esta ausencia no constituye un reflejo de la realidad de la época<sup>1724</sup>, sino que se debe a diferentes razones, tanto ideológicas, como literarias. Una de ellas, y quizás la más importante, es la necesidad que tienen las protagonistas de estas obras de auto-realizarse y de encontrar su propia identidad. La presencia de una figura materna coartaría su libertad y, por tanto, impediría el desarrollo de una personalidad propia. Por otra parte, la desaparición de la madre conduce a una idealización de la misma (Estévez Saá 2005: 55). Betina Pacheco hace referencia

---

<sup>1724</sup> Carolyn Dever ha demostrado que el elevado número de madres muertas en estas obras literarias no se corresponde con la realidad de la época y al respecto dice: "Stories of maternal mortality in medical literature retain agendas very different from—and revealing of—those belonging to fictional texts, for the death rate of mothers in the Victorian novel is elevated far beyond the mortality rates among the same population of living women during this period; it is far more dangerous to give birth in a fictional world than in any region, under any conditions, within any social class in Victorian Britain" (en Estévez Saá, 2005: 55).

también a la ausencia de la figura materna en la literatura victoriana y al respecto señala:

La problematización de la figura de la madre acusa una evolución desde la ausencia de esta en las narradoras inglesas del XIX...hasta la presencia de variados retratos maternos ofrecidos por diversas narradoras angloamericanas y canadienses del siglo XX. (2004: 200)

Es a principios del siglo XX, con la incursión de la mujer en la literatura de modo significativo, cuando empieza a incluirse la figura de la madre en las obras literarias escritas por mujeres y es concretamente en el período de entreguerras cuando “the mother often becomes the focus of the daughter’s story”, como señala Heather Ingman (en Estévez Saá 2005: 56). Comienza también a tratarse el tema de la relación madre/hija, prácticamente inexistente hasta entonces. Sin embargo, en esta época, la imagen que de la madre se ofrece es a menudo una imagen negativa. Se trata en la mayoría de los casos de una “mujer sumisa, no realizada vitalmente, con la que la escritora se resiste a identificarse” (Pacheco 2004: 200).

Surge así lo que, desde el psicoanálisis feminista, se ha denominado “matrofobia”, fenómeno que Adrienne Rich define del siguiente modo: “Matrophobia... is the fear not of one’s mother or of motherhood but of becoming one’s mother” (en Barros del Río 2003: 223).

Aunque el fenómeno de la matrofobia sigue dándose en diversas escritoras recientes, hay que mencionar también que en la literatura postfeminista angloamericana ha empezado a producirse una revalorización de la figura materna y, en ocasiones, nos encontramos con madres que dialogan y apoyan a sus hijas (Pacheco 2004: 200).

Uno de los problemas principales respecto a la figura materna es, por tanto, la cantidad de sentimientos contradictorios que genera. David Holbrook lo explica muy bien cuando menciona:

The mother can be exciting but also rejecting. She can be idealized, dreaded, sensually enjoyed, not there when wanted, or too much there when not wanted... No one can escape these problems, and they are the price we pay for having mothers. Yet there is no life, no autonomy, no free 'being' without the mother. Without her love there is no meaning. (1989: 62)

Todos hemos sentido en algún momento de nuestras vidas, especialmente durante la infancia, estos sentimientos contradictorios hacia nuestras madres. Por un lado, en determinados momentos, deseábamos que desaparecieran para siempre, pero, por otro lado, nos aterra el hecho de que algo malo pueda sucederles. Según diversas teorías psicológicas, cuando la madre muere, sobre todo si es de forma prematura, empieza a surgir en el hijo/a un deseo de reencuentro

con ella, para dar sentido a su existencia. Sin embargo, junto con este deseo, empieza a aparecer también el temor de que la madre, ya en otra vida, se haya convertido en un ser maligno<sup>1725</sup>. Este tópico lo encontramos en diversas obras literarias<sup>1726</sup> y simboliza el temor que la mujer, en general, y la figura materna, en particular, ha generado y sigue generando (Holbrook 1989: 65–66).

## 2. IMAGEN DE LA MUJER Y DE LA MADRE EN IRLANDA Y EN LA LITERATURA IRLANDESA

Desde sus orígenes como república independiente a mediados del siglo XX, Irlanda ha estado dominada por dos importantes instituciones tremendamente conservadoras: por un lado la Iglesia Católica y, por otro, el Estado. Dichas instituciones han intentado siempre mantener a la mujer alejada de cualquier forma de expresión individual (incluyendo la literatura) basándose en una ideología esencialmente patriarcal. Y es precisamente este sistema patriarcal el que ha tendido a identificar Irlanda con la mujer. Esta relación entre la figura femenina y la tierra simboliza la dominación y posesión de ambas por parte del hombre. La mujer

---

<sup>1725</sup> Los psicoanalistas freudianos llaman a esta figura “the castrating mother”. Según ellos, cuando la madre muere, surge en el niño el temor de que pueda volver y castrarlo o aniquilarlo. Este temor aparece de forma simbólica en diversas obras literarias, especialmente en algunos cuentos infantiles (en Holbrook, 1989: 66).

<sup>1726</sup> Según David Holbrook, esta figura femenina negativa la encontramos en los personajes de Lady Macbeth, Goneril, Regan y Salomé, entre otras, y, más recientemente en el personaje de la Bruja Blanca en los libros de Narnia (1989: 66).

vendría por tanto a simbolizar la tierra que hay que recuperar (Barros del Río 2001: 89).

En este contexto, no es difícil imaginar el papel de total sumisión y obediencia que desde siempre se ha visto obligada a asumir la mujer irlandesa, siendo excluida de la vida social, política y cultural. Junto con este papel de sumisión y ausencia de cualquier ámbito fuera del familiar, llama la atención también la exaltación que desde siempre se ha hecho de la figura femenina y, más en concreto, de la figura materna. Esta exaltación de la maternidad, sin embargo, se debe a motivos puramente políticos, ya que la madre, al entregar sus hijos a la patria se convierte en un “símbolo de generosidad, sufrimiento y sacrificio” (Barros del Río 2003: 205).

Por tanto, el ideal de mujer y madre que desde los ámbitos político, religioso y cultural se intentaba promover era el de una mujer sumisa, sacrificada por su esposo e hijos y dedicada plenamente al cuidado de la familia y del hogar (2003: 204). Para ilustrar este argumento basta recordar la Constitución de 1937, Constitución tremendamente conservadora cuyo principal promotor fue Eamon de Valera, Primer Ministro irlandés de la época. El artículo 41 de dicha Constitución está dedicado a la familia y hace por tanto referencia al papel que la mujer, como madre, debe desempeñar dentro de la misma.

Al igual que en otros países, el panorama literario en Irlanda hasta el siglo XIX estuvo dominado por los hombres, los cuales escribían principalmente “sobre sí mismos, otras personas o el mundo” (173) desde una perspectiva básicamente masculina. No es extraño pues que estos escritores, en general, no se preocuparan de ahondar en la figura de la mujer y, mucho menos, en la figura materna. Cuando en el siglo XIX empiezan a aparecer las primeras escritoras irlandesas<sup>1727</sup>, éstas sienten la necesidad de plasmar en palabras su propia experiencia del mundo y de sí mismas. Sin embargo, y a pesar de la calidad de muchas de ellas, estas primeras autoras no han ocupado un lugar de relevancia en la historia de la literatura de Irlanda, y es ya en el siglo XX cuando empiezan a aparecer las primeras escritoras irlandesas de renombre (173).

En estas escritoras de principios del siglo XX se aprecia ya una preocupación por la situación de la mujer en Irlanda, a la vez que la hacen protagonista de sus obras y ahondan en sus sentimientos e inquietudes. Entre las escritoras más importantes de esta época hay que mencionar a Kate O’Brien, Maura Laverty y Molly Keane entre otras. Todas ellas ahondan también “en la complejidad de las relaciones entre dos mujeres” (127–128), tratándose en algunos casos de madres e hijas. En concreto, Kate O’Brien examina en determinadas obras los vínculos

---

<sup>1727</sup> Destacan, entre otros, nombres como los de Maria Edgeworth, Lady Morgan, Emily Lawless y Anna Fielding. Escritoras como Somerville and Ross se encuentran a caballo entre ambos siglos (en Barros del Río, 2003:125).

afectivos entre madres e hijas (Owens, 1990: 22), tema que, como mencionamos anteriormente, prácticamente no aparecía en la literatura anterior al siglo XX, momento en el que se produce la revalorización de la figura materna. Escritoras posteriores como Edna O'Brien, Julia O'Faolain, Molly Keane y Jennifer Johnston intentan también devolver a la mujer irlandesa su identidad perdida y todas ellas escriben y denuncian, siempre con un estilo realista, la situación de ésta (Barros del Río 2003: 129). Tanto Edna O'Brien como Julia O'Faolain escriben prácticamente todas sus novelas desde un punto de vista femenino y son las mujeres las verdaderas protagonistas de su producción literaria. Las otras dos escritoras mencionadas, Lavin y Johnston, sí que introducen el punto de vista masculino en sus obras, aunque la voz narrativa sigue siendo femenina (2003: 131). Hay que decir también que estas escritoras, al igual que las de la generación anterior, empiezan a interesarse por la figura materna y a dedicarle la atención que merece. En concreto, cabe destacar a Edna O'Brien y *The Country Girls*, la cual pasamos a analizar en profundidad en el siguiente apartado.

### 3. PAPEL DE LA FIGURA MATERNA EN "THE COUNTRY GIRLS" DE EDNA O'BRIEN



Edna O'Brien nació en Tuamgraney, en el condado de Clare, una zona rural en el oeste de Irlanda. Durante su niñez estudió en el convento de Mercy, en Loughrey, hasta que, años más tarde, se trasladó a Dublín para estudiar Farmacia. Tanto su temprana experiencia de la vida rural, como sus vivencias en la capital irlandesa aparecerán reflejadas desde el principio en *The Country Girls*. Y, como veremos más adelante, no será ésta la única nota autobiográfica que encontremos en dicha obra.

La novela gira en torno a dos personajes centrales, Kate Brady y Baba Brennan, dos adolescentes que viven en un pequeño pueblo cerca de Limerick. A lo largo de la narración, el lector acompañará a las protagonistas desde su pueblo natal hasta un convento, donde pasarán varios años, para acabar finalmente en Dublín. O'Brien hace partícipe al lector en todo momento de las vivencias y experiencias más íntimas de las jóvenes, especialmente de las de Kate, que es la encargada de narrar la novela en primera persona.

Como ya hemos mencionado anteriormente, la situación de la mujer en la sociedad irlandesa de mediados del siglo XX era bastante precaria, negándosele cualquier posibilidad de identidad propia, así como de decisión en asuntos relevantes de índole social, política o cultural. De este modo, y con el apoyo tanto de la Iglesia como del Estado, las mujeres quedaban excluidas de la vida social y de

las instituciones políticas “a cambio de su ensalzamiento como ‘representantes’ de la tierra y la nación que se ha de recuperar” (Barros del Río 2001: 69).

En el plano literario, hemos visto también como en esta época surgen importantes escritoras que, en sus novelas y relatos cortos, intentan denunciar esta situación de injusticia y marginalidad. Tal es el caso de Edna O’Brien, que puede ser considerada una de las pioneras en escribir sobre la lucha de las mujeres irlandesas, y de su novela *The Country Girls*. Con un estilo realista, la autora nos hace ver como las protagonistas luchan desde el principio de la obra por conseguir una “identidad propia como sujetos activos e independientes” (2001: 71). Lo más importante de la novela es, por tanto, este proceso de construcción de la propia identidad y la complejidad del conflicto interior al que tendrá que enfrentarse una de las protagonistas, Kate, que en varias ocasiones se verá obligada a decidir entre su deseo personal y las convenciones sociales. En vista de esta temática tan novedosa no es de extrañar que la obra escandalizara a la sociedad de la época, al ofrecer una visión tan clara de los sentimientos y deseos femeninos (72–73).

Aunque, como hemos mencionado anteriormente, las verdaderas protagonistas de la novela son Kate y Baba, aparecen en la obra otros dos personajes femeninos de enorme importancia en el desarrollo de la trama: la madre de Kate y la madre de Baba. La relación entre madres e hijas adquiere una enorme

importancia en *The Country Girls*, pues, como menciona M<sup>a</sup> Amor Barros del Río, “en estas obras de adolescencia las fuerzas sociales aparecen a menudo identificadas con la figura de la madre, pilar que sostiene el orden social” (74).

A primera vista puede parecer que los personajes maternos tienen un papel secundario en la novela, ya que en la mayoría de las ocasiones ni tan siquiera hablan por sí mismas, sino a través de sus hijas (Barros del Río 2003: 203). Sin embargo, y a medida que avanzamos en la trama, comprobamos cómo, a pesar de no estar presentes físicamente, su sombra e influencia serán una constante a lo largo de toda la obra, llegando incluso a convertirse en una obsesión en el caso de Kate. A continuación, estudiaremos los dos modelos de mujer y madre que nos ofrece O'Brien, para ver en qué medida se ajustan al ideal de la época. Asimismo, analizaremos la relación de ambas protagonistas con sus respectivas madres.

### 3.1. LA MADRE DE KATE: UNA MADRE EJEMPLAR

Comenzaremos nuestro análisis de la figura materna en *The Country Girls* centrándonos en la señora Brady, personaje tremendamente interesante desde un

punto de vista sociológico y psicológico. En primer lugar, hemos de insistir en que todo cuanto sabemos de ella lo sabemos a través de su hija Kate, quien mediante sus recuerdos y comentarios nos ofrece una imagen bastante clara del personaje. Esta ausencia de voz propia simboliza el silencio en el que se encontraban sumidas todas las mujeres de la época, para quienes la idea de rebelión contra sus opresores era impensable (Barros del Río 2003: 209). Por otro lado, al no disponer de testimonios directos de la señora Brady, podemos suponer que el punto de vista de Kate “filtra absolutamente todo, su madre incluida” (2003: 206).

A medida que avanzamos en la historia, nos adentramos también en la personalidad de esta singular mujer. Ya en las primeras páginas de la novela, nos damos cuenta de que se trata de una mujer infeliz, a la que sin duda aguarda un destino trágico.

Mama was sitting by the range, eating a piece of dry bread. Her blue eyes were small and sore. She hadn't slept. She was staring directly ahead at something only she could see, at fate and at the future. (O'Brien 2007: 4)

Por desgracia más adelante comprobaremos como ese futuro al que hace referencia Kate no es muy prometedor.

Otro aspecto que sin duda merece nuestra atención es el hecho de que, al contrario de lo que ocurre con los demás personajes de la obra, el nombre de la

señora Brady no es mencionado ni tan siquiera una vez. Podríamos deducir que, al negársele el derecho a tener un nombre, se le niega también el derecho a tener una identidad propia quedando así definida única y exclusivamente como “madre” y “esposa”. Observamos, por tanto, cómo la señora Brady encaja a la perfección con el prototipo de mujer y madre que el Estado y la Iglesia se encargaban de propagar (Barros del Río 2003: 209). Su situación no es, por lo tanto, un hecho aislado, sino que es la situación de millones de mujeres en todo el país. Por otro lado, aunque no se nos ofrece una descripción detallada de su aspecto físico, lo poco que la autora menciona es suficiente para darnos cuenta de que sus rasgos son los típicos de la mujer irlandesa tradicional, conocida como “Irish Colleen”<sup>1728</sup> (2003: 206): “A round, sallow face with the most beautiful, clear, trusting eyes. Turquoise blue. And hair that had two colors. Some strands were red-gold and some were brown, so that it couldn’t possibly have been dyed.” (O’Brien 2007: 33–34)

A través de los comentarios y descripciones de Kate, poco a poco nos vamos haciendo una idea no sólo de los sentimientos de su madre, sino también del tipo de vida que lleva (Barros del Río 2003: 208):

---

<sup>1728</sup> Según el Diccionario Cultural e Histórico de Irlanda, esta figura estaría representada por una chica rubia, hermosa y de buen corazón (en Barros del Río 2003: 206).

Her right shoulder sloped more than her left from carrying buckets. She was dragged down from heavy work, working to keep the place going, and at night-time making lampshades and fire screens to make the house prettier. (O'Brien 2007: 8)

Con esta breve descripción, la autora nos hace ver la infelicidad y dureza de la vida que esta mujer, y por extensión, la mujer irlandesa, se ve obligada a llevar en las décadas centrales del siglo XX (Barros del Río 2001:75). No sólo recaen sobre ella las duras labores del campo, sino que además ha de encargarse de las tareas de la casa y, por supuesto, del cuidado de la familia. Se trata, por tanto, de una mujer trabajadora, sumisa y completamente dedicada al cuidado de los suyos. Por otro lado, la relación con su marido dista mucho de ser idílica. El señor Brady se nos presenta como un hombre que tiene problemas con el alcohol y el juego, y al que le trae sin cuidado su familia y el trabajo. Además de todos estos atributos, sabemos por su propia hija que el poco tiempo que pasa en casa lo dedica a maltratar a su esposa tanto física como psicológicamente (Barros del Río 2003: 210):

She (mama) was thinking. Thinking where was he? Would he come home in an ambulance, or a hackney car, hired in Belfast three days ago and not paid for? Would he stumble up the stone steps at the back door waving a bottle of whiskey? Would he shout, struggle, kill her, or apologize? (O'Brien 2007: 6)

Leyendo estas palabras, nos damos cuenta de que la infelicidad y el miedo registrarán la vida de esta mujer hasta su muerte. No es de extrañar, pues, que la propia Kate viva obsesionada por lo que pueda sucederle en su ausencia:

In fear and trembling I set off for school. I might meet him on the way or else he might come home and kill Mama...

[...] I was always afraid that my mother would die while I was at school.

(O'Brien 2007: 9)

Lo que sin duda llama la atención al lector o lectora moderno es el hecho de que, a pesar de todas las penurias y humillaciones que se ve obligada a soportar, nunca veremos en ella el menor signo de rebelión contra su marido o contra el sistema. Su actitud es de total sumisión y resignación, pero, lo más triste es que no le queda otra opción. Como menciona Auxiliadora Pérez Vides, en esa época cualquier mujer que se saliera de la norma establecida por el estado y la iglesia, por ejemplo las madres solteras o aquellas que cometían adulterio, eran repudiadas e incluso desterradas (2003: 251), como podemos imaginar, las divorciadas no corrían mejor suerte. Por tanto, lo verdaderamente trágico de este personaje no es su situación, sino el saber que no tiene ninguna posibilidad de cambiarla.

Al convertir a la señora Brady en el prototipo de mujer y madre de la Irlanda rural de mediados del siglo XX, la autora pretende reflejar la realidad del día a día de millones de compatriotas contemporáneas a ella. Se rebela así contra el sistema patriarcal imperante en la época, que insistía en que la meta que una mujer debía perseguir era el matrimonio y la maternidad. La figura de la señora Brady se convierte, por tanto, en símbolo del desencanto y la desilusión, tras descubrir la imposibilidad de lograr los sueños románticos de juventud. Grace Eckley hace referencia a este anhelo por parte de la señora Brady de encontrar el verdadero amor, al que, a pesar de todo, se niega a renunciar:

Part of Edna O'Brien's continued search for romantic love, however, also appears in the depiction for the mother, who has apparently never totally surrendered her dream of romantic happiness. The mother's pathetic desire to be loved by a man who deserved her respect leads to a watery grave with her lover. (1974: 11)

Al recrear la escena del día de su boda, Edna O'Brien pretende también incidir en este aspecto. A través de las palabras de Kate, nos imaginamos a su madre como una novia feliz y radiante el día de su enlace, imagen que contrasta en gran medida con la actual, una mujer triste, ausente y desilusionada.



It was hard to think that she got married one sunny morning in a lace dress and a floppy buttercup hat, and that her eyes were moist with pleasure when now they were watery with tears. (O'Brien 2007: 10)

Podemos decir que, al crear un personaje como el de la señora Brady, la autora pretende, por tanto, destapar las mentiras que se esconden tras las dos instituciones más importantes y poderosas de la época. Sin embargo, desde un punto de vista más literario, comprobamos como Edna O'Brien pretende también hacer una crítica de la novela romántica tradicional, en la que el único final feliz posible para la mujer es el matrimonio (Barros del Río 2003: 208–209), asunto al que hace referencia Kristine Byron:

This plotting of motherhood again recalls one of the most common outcomes of the female romance plot: the heroine can only realize her potential as woman through marriage and childbearing. This idealized vision of motherhood is dismantled in the Trilogy [...] (2006: 23)

Edna O'Brien se rebela en *The Country Girls* contra un sistema patriarcal que oprime a la mujer. También sabemos que poco podía hacer la mujer para cambiar esta situación, pues cualquier actitud de rebelión, como la separación, por ejemplo, era algo absolutamente impensable en la época, llegando incluso a ser castigado.

La única posibilidad que le quedaba era por tanto la muerte. En este sentido, podemos afirmar que la autora rompe radicalmente con los cánones establecidos haciendo uso de esta estrategia, y convirtiendo la muerte de la señora Brady en un símbolo de libertad. Al morir, no sólo logra liberarse de sus miedos, sino también de la opresión del sistema. La muerte de este personaje vendría también a simbolizar la desaparición del ideal de feminidad de la época, ya que al morir abandona las que se consideraban sus funciones primordiales, ser madre y esposa (2003: 225–226). Mary Salmon hace referencia también al tema de la muerte y la liberación que para estas mujeres representaba a veces:

Winding-sheets and coffins sometimes appear more fitting covers to these dangling women, believing as they do that they can only receive confirmation that they are capable of realizing undivided selfhood in death, or its surrogates: madness or imprisonment. The impossibility of a woman living as her authentic self in worlds ruled by men is the theme of Edna O'Brien's fiction. (1990: 143)

La prematura pérdida de su madre será un hecho que marcará a Kate para el resto de su vida y, aunque ésta ya no se encuentre presente físicamente, su

recuerdo será una constante a lo largo de toda la novela, llegando incluso a una idealización de su figura. Con su muerte se rompe también el fuerte vínculo afectivo madre-hija, vínculo que podemos apreciar desde el comienzo de la obra: “She was the best mama in the world [...] I was everything in the world to her, everything” (O’Brien 2007: 6). Esta afirmación, sin embargo, debe entenderse en un doble sentido, ya que, como menciona M<sup>a</sup> Amor Barros del Río, la dependencia es recíproca (2003: 221). Por otro lado, podemos afirmar que este fuerte vínculo entre madre e hija no es algo que pertenezca al mundo ficticio creado por la autora, sino que se basa en su propia experiencia personal:

I was very close to my mother [...] My mother was someone to whom I felt umbilically and osmotically attached. I remember that when I was going to school each morning, I was terrified that she would not be there when I came home. (en Quinn, 1987: 135)

Al no disponer de una figura materna que pueda servirle como modelo, Kate queda absolutamente perdida, incapaz de encontrar una identidad propia que le permita adentrarse con éxito en el mundo adulto. Por otro lado, la desaparición de su madre es, al mismo tiempo, algo necesario para este proceso de búsqueda de identidad, ya que de otro modo Kate no habría tenido ninguna posibilidad de escapar del mundo rural, quedando condenada a llevar una vida igual a la de su

madre. Sin embargo, y a pesar de su muerte, la madre de Kate seguirá estando presente a lo largo de toda su vida, llevando a la joven a compararse constantemente con ella y con todo lo que su figura representa. Pero no será sólo la propia Kate la que se compare con su madre, ya que para la sociedad en general es algo absolutamente natural el que la joven se convierta en una continuación de su progenitora, como podemos comprobar en la nota que Jack Holland le escribe (Barros del Río 2003: 222):

And, my dear Caithleen, who is the image and continuation of her mother, I see no reason why you shall not return and inherit your mother's home and carry on her admirable domestic tradition. (O'Brien 2007: 81)

La idea de que su vida pueda convertirse en una continuación de la de su madre es algo que aterra a Kate, ya que esto significaría la aceptación del sistema patriarcal irlandés y de sus reglas (Barros del Río 2003: 222). Este hecho llevará a la joven a rechazar la figura de su madre en ocasiones:

"The evenings are getting shorter", I said fatally. I said it the way Mama would have said it, and the resemblance frightened me, because I did not want to be as doleful as Mama was. (O'Brien 2007: 100)

Como hemos mencionado con anterioridad, este rechazo de la figura materna recibe el nombre de “matrofobia” y consiste básicamente en el temor por parte de las hijas a repetir las experiencias y vivencias de sus madres y, como podemos comprobar, aparece perfectamente reflejado en el párrafo anterior. La dualidad de los sentimientos de Kate respecto a su madre será por tanto una constante a lo largo de la novela, ya que, por un lado, la comparación e identificación con la figura materna será frecuente, pero, a la vez, se negará rotundamente a aceptar el modelo de mujer y madre que ésta representa. Esta dualidad en los sentimientos de la protagonista simboliza, al mismo tiempo, su lucha interna por construir una identidad propia, identidad que se encuentra “a caballo entre los estereotipos impuestos (abnegación maternal y virginal) y sus propios deseos de independencia” (Barros del Río 2003: 224). Sus deseos de libertad quedarán, sin embargo, empañados por el temor de la joven a que su madre, ya en otra vida, pueda estar viendo y juzgando todo lo que hace. Este temor y el sentimiento de culpa que de él se deriva regirán la vida de la joven para siempre y le impedirá ser feliz:

‘What’ll I drink?’ I asked. And distantly, somewhere in my head I heard my mother’s voice accusing me, and I saw her shake her finger at me. There were tears in her eyes Tears of reproach.” (O’Brien 2007: 188).

Estas palabras de Kate nos recuerdan en gran medida a las pronunciadas por la propia Edna O’Brien, quién en una entrevista hace referencia a este tema y nos permite comprobar, una vez más, como la autora expresa a través de su personaje sus propios sentimientos y temores: “I loved her (her mother), overloved her, yet she visited a different legacy on me, an all-embracing guilt. I still have a sense of her over my shoulder, judging” (en Cahalan, 1995: 60).

La relación de Kate con los hombres estará marcada también por la influencia de su madre, cuya presencia se hará notar incluso en los momentos más íntimos de la vida de la joven: “Mama had protested too agonizingly all through the windy years. But kisses were beautiful. His kisses. On the mouth, and on the eyelids, and on the neck when he lifted up the mane of hair” (O’Brien 2007: 186).

Podemos concluir pues que, a pesar de su muerte, la presencia de la señora Brady será una constante a lo largo de toda la obra. Esta presencia, que se cierne sobre Kate como si de un fantasma se tratara, simbolizaría la imposibilidad de

hacer desaparecer el icono de mujer irlandesa de la época, contra el que Kate intentará luchar incansablemente pero del que nunca logrará escapar.

### 3.2. MARTHA BRENNAN: UNA MADRE DIFERENTE

La segunda figura materna que nos encontramos en *The Country Girls* es la madre de Baba, Martha Brennan, personaje diametralmente opuesto al anterior y símbolo de subversión contra el modelo de sociedad de la época.

A diferencia de la señora Brady, lo primero que conocemos de ella es su nombre de pila, Martha, nombre con el que sus propios hijos se dirigen a ella, y que le otorga una identidad propia como persona, más allá de su rol como madre y esposa: “[...] She hated being called ‘mam’. It was aging” (O’Brien 2007: 83).

Martha es una madre poco convencional, alejada por completo del ideal propagado de mujer sumisa y progenitora sacrificada y abnegada, y es la propia Kate la encargada de advertirnoslo desde el comienzo de la novela: “Not that Martha was motherly. She was too beautiful and cold for that” (2007: 40).

La imagen que desde el principio nos hacemos de Martha es por tanto la de una mujer hermosa e independiente, que presta atención a su aspecto físico y que se niega a quedarse recluida en casa esperando a su marido, como era lo habitual en las mujeres casadas de mediados del siglo XX (Barros del Río 2003: 212).

Martha was what the villagers called fast. Most nights she went down to the Greyhound Hotel, dressed in a tight black suit with nothing under the jacket, only a brassiere, and with a chiffon scarf knotted at her throat. Strangers and commercial travellers admired her. (O'Brien 2007: 40)

Esta actitud rebelde se manifiesta también en su afición a la bebida, afición a la que Kate hace referencia en varias ocasiones de forma bastante explícita, y que nos hace pensar que era algo del dominio público:

She wanted two things from life and she got them— drink and admiration. Martha was not mean. She took pride and vengeance in spending his (Mr Brennan) money, but like all drinkers, she was reluctant to spend on anything other than drink. (2007: 40)

La relación con su marido, el señor Brennan, estará también marcada por su carácter inconformista y subversivo. De este modo, no dudará en rebelarse ante él y, por extensión, ante el sistema patriarcal de la época, haciendo uso de todos los medios a su alcance. Así veremos como lo pone en evidencia delante de sus hijos o como se niega a cocinarle (Barros del Río 2003: 212).

Como podemos comprobar, Edna O'Brien nos ofrece en *The Country Girls* dos modelos de mujer y madre completamente opuestos. Por un lado, la madre de



Kate representaría el modelo de mujer sumisa y abnegada madre de familia, que era considerado el icono de feminidad de la época. Por otro lado, la madre de Baba representaría todo lo contrario. Como mujer, se niega a doblegarse ante las reglas del sistema patriarcal y luchará, una y otra vez, contra las convenciones sociales, defendiendo su independencia como mujer y como persona (2003: 212).

Al igual que ocurre con Kate y su madre, la actitud rebelde de Martha Brennan influirá en gran medida en la personalidad de su hija. En cuanto a la relación entre ambas, podemos decir que, aunque a primera vista pueda parecer un tanto fría debido a su carácter independiente, vemos también como Baba admira profundamente a su madre: "My mammy is the best-looking woman around here" Baba said (O'Brien 2007: 47). Al contrario de lo que ocurre con Kate, en la que se nota claramente el peso de la tradición, Baba, influenciada claramente por el carácter de su madre, adoptará una actitud de total irreverencia y rebeldía ante las reglas del sistema patriarcal irlandés.

A pesar de todo lo mencionado anteriormente, hemos de terminar diciendo que este espíritu independiente y rebelde del que hace gala Martha Brennan finalmente le servirá de muy poco, y no le quedará más remedio que doblegarse ante las convenciones sociales que tanto desprecia. Así, años más tarde y cansada quizá de luchar, la veremos convertida en una perfecta ama de casa y esposa:

“Afterward, when Mr. Brennan got home, Martha went upstairs with him to wash his hair” (2007: 153). Al mismo tiempo, veremos también como la fe y la religión adquieren un papel destacado en su vida y pasará de tener una actitud crítica ante la iglesia a ser una creyente convencida que acude a misa con regularidad:

“Where’s Martha?”

“In the chapel, I suppose,” said Molly.

“The chapel?” Martha always sneered at religion and praying and crawling thumpers.

“Oh yes, she’s off every day now. Mass and everything,” Molly said.

“Since when?”

“Since the children’s First Communion. She went up to see the dresses and got a fit o’ crying in the chapel. Then she began to go to devotions after that, and in no time she was going to Mass.”

“That’s funny,” I said, remembering Martha’s remark once—that religion was dope for fools. (151)

Con esta “transformación” la autora pretende poner de relieve el poder de las dos grandes instituciones de la época, la Iglesia y el Estado, y la imposibilidad de las mujeres de rebelarse ante un sistema patriarcal que las considera ciudadanas de segunda. Se trata de una visión verdaderamente pesimista de la situación de la

mujer irlandesa a mediados del siglo XX, visión que James M. Haule resume perfectamente del siguiente modo:

O'Brien's complaint, then, is that Irish women cannot hope for life from their mothers, and they cannot hope to give life, in turn, to their daughters. Perhaps the solution to the problem of birth, to follow the author's own example, is exile [...]. But even this "rebirth" is not free from the ruinous effects of fathering and mothering [...]. Perhaps the truth, then, is that there is no safe place for women born to a country that offers no chance for health or happiness. If so, to be born in Ireland at all is the worst of luck. (1987: 216)

#### 4. CONCLUSIÓN

A lo largo de todo este trabajo hemos comprobado como la situación de la mujer en Irlanda no ha sido fácil hasta hace relativamente poco. Podría decirse incluso que la situación de la mujer en las décadas centrales del siglo XX no era mucho mejor que en la época victoriana. Hemos visto también como, a causa de su pasado colonial, la figura femenina en Irlanda se ha asociado siempre con la tierra, que estaba en manos de los colonizadores y había que recuperar. Por otra parte, la tierra, como sabemos, es sinónimo de "fertilidad", por tanto la maternidad adquiere

una importancia enorme en este período histórico. Desde el Estado, y con el apoyo incondicional de la Iglesia, se promulgan leyes para proteger la familia y promover la maternidad. En un país donde el aborto y el divorcio están prohibidos, la mujer queda completamente desamparada y su única opción es asumir las reglas de la sociedad patriarcal en la que le ha tocado vivir.

En *The Country Girls*, Edna O'Brien refleja a la perfección la situación de opresión en la que se encuentra inmersa la mujer, y lo hace a través de la figura de la señora Brady, personaje que simboliza el ideal de mujer y madre de la época. Se trata, como ya hemos visto, de una esposa sumisa, que soporta, sin protestar, los malos tratos de su marido, y de una madre sacrificada y abnegada, de la que se espera que sirva como modelo a su hija. Sin embargo, Edna O'Brien muestra también una imagen de mujer y madre completamente opuesto al anterior, y lo hace a través de la figura de Martha Brennan, personaje que simboliza la rebeldía y subversión ante un modelo de sociedad inaceptable y obsoleto. Con la creación de este personaje, la autora pretende demostrar que la mujer tiene que intentar rebelarse ante un sistema injusto, que lleva siglos oprimiéndola, y debe hacerlo haciendo uso de todos los medios a su alcance. Edna O'Brien crea por tanto dos modelos de mujer y madre que no podrían ser más diferentes entre sí. La señora Brady sería lo que se considera una "buena madre", mientras que Martha Brennan

sería una “mala madre”. La muerte de la primera y la repentina “conversión” de la segunda, reflejan el pesimismo de la autora respecto a las posibilidades reales de las que dispone la mujer irlandesa para cambiar una situación que ha permanecido igual durante siglos. Una vez “convertida”, Martha se transforma en una “buena madre” y es entonces cuando debe servir de guía y modelo a su hija, antes hubiera sido inaceptable.

Con este inesperado final, la autora nos da a entender las dificultades a las que tendrán que hacer frente las hijas para cambiar la situación de explotación y sumisión de la que son víctimas sus madres. La actitud pasiva de la señora Brady llevará a su hija Kate a rechazarla en determinados momentos, por temor quizás a que su vida pueda convertirse en una continuación o repetición de la de su madre, y luchará con todas sus fuerzas para intentar cambiar su destino. Este rechazo hacia la figura materna se debe precisamente a la actitud sumisa que ante los opresores han mantenido las madres durante siglos, actitud que las hijas, lejos de entender, les reprochan.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barros del Río, María Amor. 2003. *The Country Girls Trilogy: La Formulación del Bildungsroman Femenino en Irlanda*. Burgos: Servicio de Publicaciones Universidad de Burgos.

----- . 2001. "Madres y amantes: Sentimientos e implicaciones políticas en los relatos de Edna O'Brien". *Breves e Intensos. Artículos Sobre Relatos Cortos de Autores Británicos Contemporáneos*. (ed.) José Francisco Fernández Sánchez. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería.

Byron, Kristine. 2006. "In the Name of the Mother..." *Wild Colonial Girl: Essays on Edna O'Brien*. (ed.) Lisa Coletta and Maureen O'Connor. Madison, Wisconsin: The University of Wisconsin Press.

Cahalan, James M. 1995. "Female and Male Perspectives on Growing Up Irish in Edna O'Brien, John McGahern and Brian Moore". *Contemporary Irish Fiction*. Colby Quarterly 31, nº 1.

Eckley, Grace. 1974. *Edna O'Brien*. Cranbury, New Jersey: Bucknell University Press.

Estévez Saá, Margarita. 2005. "'Amor Matris' [...] The Only True Thing in Life". *Joyceana: Literatura Hibernica*. (ed.) M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos y José Manuel Estévez Saá. Almería: Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones.

Haule, James M. 1987. "Tough Luck: The Unfortunate Birth of Edna O'Brien". Colby Library Quarterly 23, nº 4.

Holbrook, David. 1989. *Images of Woman in Literature*. New York: New York University Press.

O'Brien, Edna. 2007 (1960). *The Country Girls*. London: Orion Books Ltd.

Owens Weakes, Ann. 1990. *Irish Women Writers: An Uncharted Tradition*. Lexington, Kentucky: University Press of Kentucky.

Pacheco, Betina. 2004. "De diosas, musas, vírgenes, hadas, brujas, suegras, prostitutas, madrastras, madres y escritoras". San Cristóbal, Venezuela: Voz y Escritura. Revista de Estudios Literarios, nº 14. Universidad de los Andes.

Quinn, John (ed.). 1987 (1986). "Edna O'Brien". *A Portrait of the Artist As a Young Girl*. London: Methuen London Ltd.

Pérez Vides, Auxiliadora. 2003. "Scandalous Landscapes: Portraits of Abjected Maternity in Edna O'Brien's Fiction". *Irish Landscapes*. (ed.) José Francisco Fernández Sánchez y M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos. Almería: Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones.

Ross, Ellen. 1992. "Good and Bad Mothers: Lady Philanthropists and London Housewives before World War I". *Gender Domains: Rethinking Public and Private in Women's History: Essays from the Seventh Berkshire Conference on the History of Women*. (ed.) Dorothy O. Helly and Susan Reverby. Ithaca, New York: Cornell University Press.

Salmon, Mary. 1990. "Edna O'Brien". *Contemporary Irish Novelists*. (ed.) Rüdiger Imhof. Tübingen: Gunter Narr Verlag Tübingen.



## LA INCIDENCIA DE LA CRISIS EN EL COBRO DE PENSIONES COMPENSATORIAS Y ALIMENTICIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO

Rosa Salvador Concepción

Abogada

Para conocer la incidencia que ha tenido la actual situación de crisis en el cobro de Pensiones tanto Alimenticias como Compensatorias en los Procedimientos de Separación y Divorcio, deberíamos de empezar aclarando la diferencia básica entre ambos tipos de Pensiones y sus características más elementales, ya que esta aclaración nos ayudará más adelante a entender las incidencias que pueden surgir en su reclamación.

Empecemos entonces por aclarar con respecto a la Pensión Alimenticia, que esta Pensión responde al Principio del *favor filii*, recogido en el artículo 39 de nuestra Constitución<sup>1729</sup>, e integrado igualmente en el artículo 154

---

<sup>1729</sup> "Artículo 39.

1. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.

2. Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijo/as, iguales estos ante la Ley con independencia de su filiación y de la

del vigente Código Civil. Este último artículo recoge en su Párrafo Tercero-1, el deber de los padres, inherente al ejercicio de la Patria Potestad con respecto a los hijo/as, de “*velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral*”, apareciendo de esta manera, ya literalmente reconocido en el precepto esa obligación de *alimentar*.

De forma que ante procedimientos de separación o divorcio en los que la custodia es ejercida sólo por uno de los cónyuges, el cónyuge *no custodio* conservará su deber de alimento a los hijo/as, deber que para asegurar su eficacia, se transforma en el abono periódico de lo que conocemos, como la Pensión de Alimentos. Esta Pensión de carácter mensual, es independiente a que de manera esporádica, el obligado/a comparta además con el cónyuge *custodio* la carga de asumir los gastos de naturaleza extraordinaria, entendiéndose por estos últimos aquellos que responden a una circunstancia no habitual, aunque sí necesaria, del alimentista.

Es fácil prever entonces que uno de los problemas más habituales ante los Tribunales, va a ser el concretar qué necesidades del alimentista son las que habrán de quedar cubiertas con esa Pensión Alimenticia, o lo que es lo mismo, qué conceptos entenderemos integrados en esta Pensión. Para su conocimiento

---

*madre, cualquiera que sea su estado civil. La Ley posibilitará la investigación de la paternidad.*

*3. Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijo/as habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda.*

*4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”.*

tendremos que acudir al Párrafo Primero del artículo 142 del Código Civil, donde se recoge que “*Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica*”. Al analizar este artículo podemos darnos cuenta, que así como los términos “*habitación, vestido y asistencia médica*” resultan de clara interpretación al no tener que realizar una labor deductiva para saber a qué se refieren, en el caso del término “*sustento*” sí genera más controversia.

Así mismo, el Párrafo Segundo del mismo artículo, amplía el concepto de Alimentos a “*la educación e instrucción del alimentista mientras sea menor de edad y aún después, cuando no haya terminado su formación por causa que no le sea imputable*”, hallándonos de nuevo ante otra alusión del precepto de difícil determinación, ya que cuando se alude a la formación que no ha sido terminada por causa no imputable al alimentista, nos podríamos preguntar cómo probar en muchos casos, que la causa de no haber finalizado los estudios es responsabilidad o no del acreedor de la Pensión. Y es que tenemos que reconocer, abordando un punto de vista más práctico, que si le preguntamos a cualquier estudiante, seguro va a señalar que no es culpa suya el no haber aprobado una determinada asignatura.

Es éste el motivo por el que de ambas cuestiones, cómo interpretar el término “*sustento*” y cómo determinar que la educación es necesaria por causa no imputable al alimentista mayor de edad, no sólo no encontramos respuesta en nuestro derecho positivo, sino que además, estudiando el criterio adoptado por los Tribunales, tampoco encontramos una contestación jurisprudencial mayoritaria que les de respuesta, valorándose en cada caso de manera específica las características

del alimentista, su rendimiento y esfuerzo, para la fijación de qué conceptos hay que integrar en la mencionada Pensión<sup>1730</sup>.

Otra cuestión muy habitual es la de discutir ante los Tribunales a cuánto debe ascender la cuantía de la Pensión Alimenticia. Para su conocimiento tendremos que empezar por consultar el artículo 146 del Código Civil, por el que *“la cuantía de los alimentos será proporcionada al caudal o medios de quien los da y a las necesidades de quien los recibe”*. Este artículo nos conduce a un criterio de *proporcionalidad* que si bien resulta el más idóneo desde el punto de vista teórico, en la práctica es más difícil de concretar, por lo que no encontramos ningún criterio jurisprudencial unánime que nos indique a cuánto puede ascender esta Pensión. Para cumplir con esta proporcionalidad exigida por Ley, habrá que argumentarse en cada procedimiento a cuánto ascienden las necesidades del alimentista, así cómo, cuáles son las cargas económicas del alimentante, prestándole a cada caso una atención singular y pormenorizada.

Más adelante el artículo 147 del mismo texto legal, añade que *“los alimentos....se reducirán o aumentarán proporcionalmente según el aumento o disminución que sufran las necesidades del alimentista y la fortuna del que hubiere de satisfacerlos”*. De nuevo, un criterio de proporcionalidad que podríamos atrevernos a llamar hueco, ya que precisa del estudio concreto de cada supuesto para dotarse de contenido.

---

<sup>1730</sup> De esta forma y con el objeto de aclarar la discutida necesidad de formación del mayor de edad, la Audiencia Provincial de Álava en el Fundamento de Derecho Segundo del Auto de 40 de Julio de 1993 (AC/1993/1518), citado a modo de ejemplo, alude a una *“constante doctrina jurisprudencial”* para argumentar que *“habrá de ampararse a quienes y aun mayores de edad, tienen una capacidad y ponen el esfuerzo necesario para seguir estudios a costa del alimentante mientras mantengan razonable regularidad en los resultados y no pueda reprochárseles abandono o vagancia”*.

Por esta razón la jurisprudencia de forma unánime, asigna la competencia para fijar la cuantía de la Pensión al Juzgador de Instancia, tal y como además establece el artículo 93 del Código Civil<sup>1731</sup>, quien a las vista del material probatorio reproducido en el procedimiento según Principio de Inmediación, habrá de valorar de manera imparcial y con precisión las reales carencias del alimentista y las posibilidades económicas del alimentante<sup>1732</sup>.

Ahora bien, ya fijada la Pensión por resolución judicial, donde más controversia encontramos ante los Tribunales es a la hora de exigir el abono de la misma judicialmente. La falta de cumplimiento del pago de la Pensión nos conduce a la posibilidad de iniciar dos procedimientos, uno civil con la petición de Ejecución de Sentencia en virtud de artículos 571 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil

---

*1731 “El Juez, en todo caso, determinará la contribución de cada progenitor para satisfacer los alimentos y adoptará las medidas convenientes para asegurar la efectividad y acomodación de las prestaciones a las circunstancias económicas y necesidades de los hijo/as en cada momento.*

*Si convivieran en el domicilio familiar hijo/as mayores de edad o emancipados que carecieran de ingresos propios, el Juez, en la misma resolución, fijará los alimentos que sean debidos conforme a los artículos 142 y siguientes de este Código”.*

<sup>1732</sup> El criterio jurisprudencial es unánime en este sentido, por la ilustración de su contenido podemos citar la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de Diciembre de 1986 (RJ/1986/7832), que en su Fundamento de Derecho Tercero, alude a una antiquísima jurisprudencia al recoger que “...para señalar la cuantía de los alimentos o su aumento o disminución, a las necesidades del alimentista y al caudal, medios o fortuna de quien los da; y se ha declarado reiteradamente por esta Sala–sentencias de 20 de diciembre de 1934 (RJ 1934/2189), 28 de Junio y 21 de Diciembre de 1951 (RJ 1951/1888; RJ 1952/257), entre otras– que la determinación de la cuantía de los alimentos es facultad exclusiva de la Sala de instancia y su pronunciamiento sólo puede ser atacado por evidente error de hecho o de derecho en la apreciación de la prueba ...”.

aprobada por Ley 1/2000 de 7 de Enero, y uno penal, por el que se denunciaría el delito de Abandono de Familia contenido en el artículo 227<sup>1733</sup> del Código Penal aprobado por Ley Orgánica 10/1995 de 23 de Noviembre.

Con respecto a este último, podemos observar que el Delito de Abandono de Familia penaliza el incumplimiento de abono de la Pensión correspondiente durante más de dos meses consecutivos o cuatro no consecutivos, de manera que los impagos por periodos inferiores a los señalados, serán enjuiciados como Faltas de las contenidas en el artículo 618.2<sup>1734</sup> del Código Penal.

En el caso del Delito, la pena de prisión es alternativa a la de multa y en el de la Falta, la multa se alterna con los trabajos en beneficio de la comunidad, pero en la práctica totalidad de los casos, ya el Delito ya la Falta, se penalizan con

---

<sup>1733</sup> “1. El que dejare de pagar durante dos meses consecutivos o cuatro meses no consecutivos cualquier tipo de prestación económica en favor de su cónyuge o sus hijo/as, establecida en convenio judicialmente aprobado o resolución judicial en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, proceso de filiación, o proceso de alimentos a favor de sus hijo/as, será castigado con la pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a 24 meses.

2. Con la misma pena será castigado el que dejare de pagar cualquier otra prestación económica establecida de forma conjunta o única en los supuestos previstos en el apartado anterior.

3. La reparación del daño procedente del delito comportará siempre el pago de las cuantías adeudadas”.

<sup>1734</sup> “El que incumpliere obligaciones familiares establecidas en convenio judicialmente aprobado o resolución judicial en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, proceso de filiación o proceso de alimentos a favor de sus hijo/as, que no constituya delito, será castigado con la pena de multa de 10 días a dos meses o trabajos en beneficio de la comunidad de uno a 30 días”.

la condena de multa, cosa que a veces, entorpece la propia eficacia de estos preceptos, pues aquellos que han incumplido sus obligaciones familiares por una verdadera insolvencia, con la imposición de la multa quedan más perjudicados económicamente e incapaces de saldar su deuda familiar. Para los casos que el incumplimiento en cambio sea doloso, la condena de multa sí que produce efectos intimidatorios, que es en definitiva el objetivo de la pena. Aunque podríamos reflexionar aquí, haciendo un pequeño paréntesis, hasta qué punto el enjuiciamiento penal de este tipo de incumplimientos no se está violando el conocido Principio de Intervención Mínima, ya que, aunque el Bien Jurídico a proteger sea la subsistencia de los hijo/as, quizás nos estamos excediendo al utilizar el orden penal para el tratamiento de este tipo de incumplimientos de las obligaciones familiares. De manera más particular considero que en la actualidad quizás se está judicializando en exceso las relaciones familiares, y problemas más de carácter económico, social y cultural se están discutiendo en la vía penal, pero como la argumentación de esta afirmación supera la capacidad de este trabajo, dejo aquí apuntada esta reflexión para un planteamiento más profundo en otro momento.

Por otro lado y siguiendo con el tema de estudio, sí es perceptible que la actual situación de crisis está conllevando el entorpecimiento de las acciones de reclamación por impago de pensiones. De manera, que si para su reclamación se ha optado por iniciar el procedimiento de Ejecución de Sentencia mencionado anteriormente, el problema va a surgir cuando en este procedimiento se llegue a la fase del embargo de bienes del ejecutado, ya que la insolvencia de este último va a provocar que no se pueda trabar ningún bien para la ejecución de la deuda.

Si en cambio, se ha optado por su reclamación penal con la denuncia de un Delito o Falta de Abandono de Familia, también está siendo muy habitual que

las defensas de los deudores aleguen *estado de necesidad* como causa de exención de la responsabilidad criminal.

Recordemos a este respecto que la eximente de *estado de necesidad* está recogida en el artículo 20 del Código Penal<sup>1735</sup> junto con el resto de las causas

---

<sup>1735</sup> *Están exentos de responsabilidad criminal:*

1. *El que al tiempo de cometer la infracción penal, a causa de cualquier anomalía o alteración psíquica, no pueda comprender la ilicitud del hecho o actuar conforme a esa comprensión.*

*El trastorno mental transitorio no eximirá de pena cuando hubiese sido provocado por el sujeto con el propósito de cometer el delito o hubiera previsto o debido prever su comisión.*

2. *El que al tiempo de cometer la infracción penal se halle en estado de intoxicación plena por el consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas u otras que produzcan efectos análogos, siempre que no haya sido buscado con el propósito de cometerla o no se hubiese previsto o debido prever su comisión, o se halle bajo la influencia de un síndrome de abstinencia, a causa de su dependencia de tales sustancias, que le impida comprender la ilicitud del hecho o actuar conforme a esa comprensión.*

3. *El que, por sufrir alteraciones en la percepción desde el nacimiento o desde la infancia, tenga alterada gravemente la conciencia de la realidad.*

4. *El que obre en defensa de la persona o derechos propios o ajenos, siempre que concurren los requisitos siguientes:*

1. *Agresión ilegítima. En caso de defensa de los bienes se reputará agresión ilegítima el ataque a los mismos que constituya delito o falta y los ponga en grave peligro de deterioro o pérdida inminentes. En caso de defensa de la morada o sus dependencias, se reputará agresión ilegítima la entrada indebida en aquélla o éstas.*

2. *Necesidad racional del medio empleado para impedirla o repelerla.*

3. *Falta de provocación suficiente por parte del defensor.*

5. *El que, en estado de necesidad, para evitar un mal propio o ajeno lesione un bien jurídico de otra persona o infrinja un deber, siempre que concurren los siguientes requisitos:*

1. *Que el mal causado no sea mayor que el que se trate de evitar.*

2. *Que la situación de necesidad no haya sido provocada intencionadamente por el sujeto.*



de exención de la responsabilidad. Recordemos que para la apreciación del *estado de necesidad* tienen que concurrir los requisitos de “*que el mal causado no sea mayor que el que se trate de evitar; que la situación de necesidad no haya sido provocada intencionadamente por el sujeto y que el necesitado no tenga, por su oficio o cargo, obligación de sacrificarse*”, con lo que normalmente, el argumento de la Fiscalía y de quien ejerce la acusación, para solicitar que no se considere tal eximente, suele ser que ante un Delito de Abandono de Familia, no se cumple ni el requisito primero, al ser el mal causado, la falta de alimento a un hijo/a, una obligación de carácter ineludible y prioritaria para cualquier padre, así como tampoco se cumple el tercer requisito, ya que el alimentante sí está por razones de su cargo, como padre o madre, obligado/a a sacrificarse.

Y éste ha sido el criterio adoptado de manera tradicional por nuestra jurisprudencia aunque como ya he adelantado, una corriente jurisprudencial más reciente y de manera tímida, empieza a considerar esta eximente aunque sea de forma incompleta<sup>1736</sup>, con la obligación de rebajar en uno o dos grados la pena del

---

3. *Que el necesitado no tenga, por su oficio o cargo, obligación de sacrificarse.*

6. *El que obre impulsado por miedo insuperable.*

7. *El que obre en cumplimiento de un deber o en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo.*

*En los supuestos de los tres primeros números se aplicarán, en su caso, las medidas de seguridad previstas en este Código.*

<sup>1736</sup> Por la ilustración de su contenido, véase la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid núm. 518 de 26 de Noviembre (ARP/1999/5599), que aprecia en su Fundamento de Derecho Cuarto, la concurrencia de la *eximente incompleta de estado de necesidad*, “*pues aunque el imputado, en situación de paro laboral, concurriese una razón poderosa para el abandono de sus deberes familiares de asistencia, la valoración por él realizada, concluyendo que justificaba el desatenderlos total y prolongadamente, no puede ser compartida*”

delito<sup>1737</sup>. Incluso encontramos una novedosa corriente jurisprudencial que exime por completo al enjuiciado cuando en el proceso se prueba que en efecto carece de medios para hacer frente a la pensión impagada<sup>1738</sup>. Eso sí, esta última corriente responde a supuestos en los que la *carga de la prueba*, responsabilidad en estos casos del deudor incumplidor, ha resultado suficientemente acreditada para la alegación de la situación de insolvencia<sup>1739</sup>.

Este último criterio es el que de manera más mayoritaria se está utilizando también de manera más reciente en los Tribunales de Almería. De manera que, a modo de ejemplo, puedo aludir a dos Sentencias dictadas por el Juzgado de lo Penal Número 1 y 5 de nuestra capital<sup>1740</sup> y que corresponden a dos asuntos que se han tramitado desde el despacho de la letrada que suscribe. En ambas Sentencias, y aunque tuvimos que probar con distintos medios la falta de recursos económicos de los imputados, se reconoce la falta de voluntad en el impago de la Pensión correspondiente por el deudor, y se utiliza el argumento de su acreditada falta de solvencia para dictar un pronunciamiento absolutorio.

Para continuar con nuestro tema de análisis, si difícil resulta concretar qué podemos integrar en el concepto de Pensión de Alimentos, a qué cuantía tiene

---

*desde el punto de vista la ley por completo, habida cuenta del mal causado con ello, es decir, de la dificultad económica de sus hijas confiadas a los solos recursos de la mujer”.*

<sup>1737</sup> Para conocer el efecto de la eximente sobre la pena, véase los artículos 65 y ss. del vigente Código Penal.

<sup>1738</sup> Para mayor abundamiento, por su contenido ejemplar podemos citar el Fundamento de Derecho Tercero de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 24 de diciembre de 2001 (ARP 2002\145) y el Fundamento de Derecho Tercero de la de Alicante de 27 de Marzo de 2000 (ARP 2000\214).

<sup>1740</sup> Sentencias Núm. 296/09 de 30 de Junio del Juzgado de lo Penal Núm. 5 y la Núm. 408/09 de 28 de Septiembre del Juzgado de lo Penal Núm. 1 de Almería.

ésta que ascender, y cómo poder reclamarla en caso de impago, no menos complicado es el interpretar cuándo solicitar la extinción de la obligación de otorgar dicha Pensión. El artículo 152<sup>1741</sup> recoge las causas de esta extinción, siendo las más problemáticas para su apreciación las causas Segunda y Tercera, esto es, “*cuando la fortuna del obligado a darlos se hubiere reducido hasta el punto de no poder satisfacerlos...*” (Párrafo Segundo) y “*cuando el alimentista pueda ejercer un oficio, profesión o industria o haya adquirido un destino o mejorado de fortuna...*” (Párrafo Tercero), y debido a que ambas expresiones suscitan problemas de aplicación.

La primera, nos obliga a justificar si las cargas económicas del alimentante venido a peor fortuna, hacen que le sea imposible el abono de la Pensión Alimenticia. La segunda, para el caso que sea el alimentista el que venga a disfrutar de una mejora económica que justifique la extinción de la Pensión, va a ser otra circunstancia que también habrá que acreditarse.

---

<sup>1741</sup> “ *Cesará también la obligación de dar alimentos:*

1. *Por muerte del alimentista.*
2. *Cuando la fortuna del obligado a darlos se hubiere reducido hasta el punto de no poder satisfacerlos sin desatender sus propias necesidades y las de su familia.*
3. *Cuando el alimentista pueda ejercer un oficio, profesión o industria, o haya adquirido un destino o mejorado de fortuna, de suerte que no le sea necesaria la Pensión alimenticia para su subsistencia.*
4. *Cuando el alimentista, sea o no heredero forzoso, hubiere cometido alguna falta de las que dan lugar a la desheredación.*
5. *Cuando el alimentista sea descendiente del obligado a dar alimentos y la necesidad de aquél provenga de mala conducta o de falta de aplicación al trabajo, mientras subsista esta causa”.*

De poder probarse cualquiera de ambos motivos, tendríamos que iniciar el procedimiento de Modificación de Medidas que sigue la vía declarativa con el mismo trámite que un Procedimiento Verbal, y en el que tendríamos que solicitar la modificación de la Sentencia en el pronunciamiento correspondiente al abono de la Pensión, pidiendo la reduciendo su cuantía o en su caso, la eliminación de la obligación de pago. Este procedimiento de Modificación de Medidas se inicia conforme a lo establecido en el artículo 775 de la Ley de Enjuiciamiento Civil<sup>1742</sup>, y el principal problema que plantea a efectos prácticos, va a ser que aunque sea un procedimiento que permite la solicitud de medidas provisionales, según lo contenido en el artículo 773 del mismo texto, va a existir una demora procesal inevitable entre la modificación de las circunstancias reales que justifican la petición de modificación, y su estimación por resolución judicial. Demora que tal y como se encuentran actualmente de colapsados los Juzgados, podríamos atrevernos a adelantar que pudiera ser de al menos un año de plazo entre demanda y Sentencia.

---

<sup>1742</sup> “1. El Ministerio Fiscal, habiendo hijo/as menores o incapacitados y, en todo caso, los cónyuges podrán solicitar del tribunal la modificación de las medidas convenidas por los cónyuges o de las adoptadas en defecto de acuerdo, siempre que hayan variado sustancialmente las circunstancias tenidas en cuenta al aprobarlas o acordarlas.

2. Estas peticiones se tramitarán conforme a lo dispuesto en el artículo 770. No obstante, si la petición se hiciera por ambos cónyuges de común acuerdo o por uno con el consentimiento del otro y acompañando propuesta de convenio regulador, regirá el procedimiento establecido en el artículo 777.

3. Las partes podrán solicitar, en la demanda o en la contestación, la modificación provisional de las medidas definitivas concedidas en un pleito anterior. Esta petición se sustanciará con arreglo a lo previsto en el artículo 773”.

A este respecto, una cuestión reiterada que en muchas ocasiones plantean los alimentantes, es acerca de si pueden entender extinguida la obligación y dejar de abonar la Pensión Alimenticia, cuando el alimentista cumple la mayoría de edad. Como hemos visto, el derecho positivo en ningún momento alude a la mayoría de edad como causa de extinción de la Pensión y también la jurisprudencia es unánime a este respecto<sup>1743</sup>, fijando en la independencia económica del alimentista el motivo de tal extinción y teniéndose que valorar además, que esa independencia económica sea estable y garantizada<sup>1744</sup>. Ni siquiera considero que

---

<sup>1743</sup> A modo de ejemplo, véase el Fundamento de Derecho único de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Cádiz núm. 45/2008 de 11 de Abril (JUR/2008/234474) y por la que “ *la mayoría de edad no constituye argumento para el cese automático de la deuda alimenticia, cuyo señalamiento se contempla en el ámbito propio de las crisis matrimoniales y no se evidencia en autos que el hijo/a de los enfrentados litigantes, destinatario de los discutidos alimentos, goce de acomodo estable fuera del hogar familiar de la progenitora, ni consta el acceso a un empleo retribuido que le procure independencia económica*”.

<sup>1744</sup> Como muestra, la Audiencia Provincial de Ciudad Real por Sentencia núm. 72/1998 de 26 de Marzo (AC/1998/635), recoge en su Fundamento de Derecho Séptimo, el criterio jurisprudencial unánime de que “*para sustentar la modificación, además de su probanza deben contar con una cierta base de permanencia o duración, que pueda entenderse como modificación o alteración real y no el que simples variaciones y alteraciones inconscientes o transitorias conlleven modificaciones que se harían excesivamente reiterativas*”.

En igual sentido, la Sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias núm. 119/2008 de 12 de Mayo (JUR/2008/322472) insiste en esta interpretación al afirmar en su Fundamento de Derecho Primero, que “*Esta Sala en resoluciones precedentes, entre otras y por citar una de las más recientes en la Sentencia núm. 226/07 de 4 de Junio, ya ha tenido ocasión de declarar que la obligación de dar alimentos entre parientes se impone en el Código Civil siempre que exista necesidad real y demostrada “necesidad” en el alimentista, tal y como se deduce de los artículos 142 y ss. Del citado Código y concretamente del art. 148, párrafo primero porque si aquel no lo precisare, porque trabaja y obtiene alimentos suficientes para atender su subsistencia cesa automáticamente dicha*

sería recomendable, iniciar un procedimiento de modificación de medidas, si el alimentista cuenta con independencia económica pero ésta no tiene ánimo de permanencia, porque seguro que el Tribunal juzgador no va a revelar al alimentante de su obligación, al considerarse que persiste la situación de necesidad de su hijo/a pese a su estado de solvencia temporal y puntual.

En lo que respecta ahora a la Pensión Compensatoria, tenemos que tener en cuenta que ésta presenta una serie de particularidades. Para empezar es una Pensión que tiene por objeto compensar el deterioro económico sufrido por el cónyuge que resulta perjudicado por la separación o el divorcio, con lo que su acreedor ya no es un hijo/a/a sino la expareja y es habitual que para su otorgamiento el Juez evalúe todas las posibilidades económicas que tiene de recuperación económica el cónyuge receptor de la Pensión. Los criterios para su otorgamiento vienen recogidos en el artículo 97 del Código Civil<sup>1745</sup>, y es usual el

---

*obligación de alimentar, dando lugar a la causa de extinción del art. 152.3 del propio Código Civil”.*

<sup>1745</sup> *“El cónyuge al que la separación o el divorcio produzca un desequilibrio económico en relación con la posición del otro, que implique un empeoramiento en su situación anterior en el matrimonio, tendrá derecho a una compensación que podrá consistir en una Pensión temporal o por tiempo indefinido, o en una prestación única, según se determine en el convenio regulador o en la sentencia.*

*A falta de acuerdo de los cónyuges, el Juez, en sentencia, determinará su importe teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:*

- 1. Los acuerdos a que hubieran llegado los cónyuges.*
- 2. La edad y el estado de salud.*
- 3. La cualificación profesional y las probabilidades de acceso a un empleo.*
- 4. La dedicación pasada y futura a la familia.*
- 5. La colaboración con su trabajo en las actividades mercantiles, industriales o profesionales del otro cónyuge.*

reconocimiento de la Pensión con carácter no permanente sino temporal para el plazo de unos años en los que el/la acreedor/a de la Pensión, pueda venir a mejor fortuna<sup>1746</sup>, estableciéndose una duración limitada con el objeto de cumplir su función reequilibradora para el beneficiario de la misma.

Desde el punto de vista de género, podríamos comentar a modo de anécdota que aunque sabemos que la incorporación de la mujer al trabajo está siendo lenta y problemática, sí podemos enorgullecernos que en los últimos tiempos se han empezado a reclamar Pensiones Compensatorias en las que el acreedor de la Pensión es un hombre, muestra evidente de que la independencia económica de la mujer está llegando a un punto de mejora tal, que en casos de ruptura matrimonial el perjudicado económicamente es el hombre, estableciéndose la obligación de pago de la Pensión Compensatoria a la mujer. No existen datos estadísticos acerca

- 
6. *La duración del matrimonio y de la convivencia conyugal.*
  7. *La pérdida eventual de un derecho de Pensión.*
  8. *El caudal y los medios económicos y las necesidades de uno y otro cónyuge.*
  9. *Cualquier otra circunstancia relevante.*

*En la resolución judicial se fijarán las bases para actualizar la Pensión y las garantías para su efectividad.*

<sup>1746</sup> En este sentido véase la Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 7 de Febrero de 2000 (AC/2000/106), por la que extingue la Pensión Compensatoria que se había establecido hacía diez años a favor de una mujer, al argumentar en su Fundamento de Derecho Tercero que *“la posición económica de uno y otro cónyuge durante más de diez años, en tanto la esposa ha tenido la oportunidad de incorporarse al mundo productivo. Las posteriores vicisitudes que puedan incidir en la vida laboral de la parte beneficiaria no tienen ninguna influencia respecto a la persistencia de la obligación, ya que la misma no es de carácter alimenticio ni puede ser confundida con una pensión asistencial vitalicia”*.

de este extremo, pero desde la práctica del ejercicio de la abogacía del que puedo dar fe, sí hemos podido apreciar un aumento de peticiones de este tipo<sup>1747</sup>.

Por último, quisiera terminar recordando otra diferencia importante de las Pensiones Alimenticias con las Compensatorias, se trata del hecho de que hay que tener en cuenta que estas últimas serán otorgadas hasta que se den algunas de las causas de extinción del artículo 101 del Código Civil, artículo por el que “*El derecho a la Pensión se extingue por el cese de la causa que lo motivó, por contraer el acreedor nuevo matrimonio o por vivir maritalmente con otra persona*”. De modo que como curiosidad añadiré los problemas que propicia ante los Tribunales el intento de extinción de la obligación de abonar la Pensión, cuando la causa alegada es esa aludida *vida marital* del excónyuge acreedor, ya que se tratará de probar con los medios admitidos en derecho, de la existencia de esa vida en pareja. Sin duda toda una labor en ocasiones detestivesca que no deja de ser singular y que añade una particularidad digna de mención a estos supuestos.

Inevitablemente la obligación de abono de Pensiones Alimenticias o Compensatorias es un tema amplio y complejo. Espero al menos con estas breves notas enunciadas desde una perspectiva práctica, haber resuelto algunas de las dudas más habituales que se pueden plantear en su aplicación.

---

<sup>1747</sup> A este respecto encontramos resoluciones como la Sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia núm. 104/2000 de 6 de Julio (JUR/2000/285728), que deniega el derecho a una Pensión Compensatoria a una mujer argumentando en su Fundamento de Derecho Segundo que “*ambas partes tienen la misma categoría profesional de vigilante jurado*” y considerar que no existe un desequilibrio económico entre ambos que tenga que compensar el exmarido como deudor de esta Pensión.





## ¿CÓMO FANTASEAN MUJERES Y HOMBRES? UNA REFLEXIÓN EN TORNO A LA EDUCACIÓN SEXUAL

Lucía Sánchez Sánchez, Antonio Corrales López, Josefa Ruiz Góngora y Dolores  
María Martínez Cobos

Universidad de Almería

Ayuntamiento de Benahadux

La importancia de las fantasías sexuales reside en varias de sus funciones: (a) generan o aumentan la excitación sexual, (b) permiten que esa excitación ocurra sin riesgos, (c) son ensayos de conducta controlados (Masters, Johnson y Kolodny, 1985). Además, las fantasías sexuales están menos sujetas a las constricciones de la civilización, la moralidad y las convenciones sexuales que la conducta sexual manifiesta. Puesto que en la fantasía, la gente es relativamente libre para satisfacer sus lujurias primitivas e impulsos más salvajes de un modo que puede ser inaceptable en la realidad para muchas personas (Wilson, 1997).

Sin embargo, un aspecto olvidado en varias investigaciones sobre fantasías sexuales es que, pedir a los participantes que cuenten sus fantasías en voz alta, sí está más sujeto a las constricciones de la moralidad y las convenciones sociales que sólo pensar en ellas.

Por este motivo, los resultados obtenidos con autoinformes han de ser interpretados con mesura. Estos se podrán comparar con otros datos de estudios precedentes similares (por ejemplo, Wilson, 1988; Reverter, Martí-Bonany y Farré,

2004) y, así, evaluar la evolución de la frecuencia y contenido de las fantasías obtenidas por estos métodos. Lo que sería un craso error es extrapolar que tales resultados son el fiel reflejo de lo que en realidad se piensa, porque una cuestión es lo que se piensa y otra, muy diferente, lo que se dice que se piensa.

La gente puede dejar de fantasear, o de decir que fantasea, por diversas razones: la culpabilidad de tenerlas, por asociarlas a una práctica real de las mismas; la vergüenza; la creencia de que por el sólo hecho de fantasear se está siendo infiel a la pareja, etc.

La moralidad continúa pesando más aún en las mujeres que en los hombres, pues se les supone una especie de castidad, que no sólo no se les exige a los hombres, sino que en ellos ocurre justo al contrario.

Algunos de los tópicos más extendidos en torno a las diferencias en las fantasías sexuales con respecto al sexo son: que los hombres tienen una mayor predisposición y una mejor opinión sobre las fantasías, los hombres fantasean con más frecuencia que las mujeres, las mujeres fantasean más con contenidos románticos y los hombres con contenidos de sexo más explícito, etc. Muchos de estos tópicos han sido mantenidos y confirmados por investigaciones precedentes (Ellis and Symons, 1990; Wilson, 1988; Wilson, 1987; Wilson, 1997; Wilson and Lang, 1981, etc.).

Aunque, hace unos años, algunos estudios, como el de Reverter, Martí-Bonany y Farré (2004), comenzaron a poner de manifiesto la atenuación de las diferencias entre los sexos; continúa habiendo sesgos en las muestras recogidas, como la diferencia entre el número de hombres y mujeres que participan en las investigaciones, la procedencia de los mismos, etc.

El estudio que aquí se presenta pretende suplir algunas carencias de estudios previos. Para empezar, la diferencia entre la muestra empleada de hombres y

mujeres no es estadísticamente significativa ( $p=0.15$ ) y proceden de diferentes países europeos y no sólo de España o Inglaterra. Por otra parte, no se administró únicamente el Sex Fantasy Questionnaire (SFQ) (Wilson, 1988), que evalúa frecuencia y contenido de las fantasías; sino que también se aplicó el Hurlbert Index of Sexual Fantasy (HISF) (Hurlbert and Apt, 1993), para conocer los pensamientos y emociones asociados a las fantasías sexuales.

El principal objetivo del estudio será, por tanto, evaluar la actitud, frecuencia y contenidos de diversas fantasías sexuales en ambos sexos. Las hipótesis de partida son: (a) la actitud con respecto a las fantasías sexuales será similar en ambos sexos (evaluada mediante el test de Hurlbert); (b) en cuanto al romanticismo de las fantasías será también similar en ambos sexos (evaluada mediante la subescala *Íntimas* del test de Wilson) y (c) en el resto de subescalas puede existir una diferencia mayor entre hombres y mujeres (evaluada mediante el resto de subescalas del test de Wilson, véase apartado de *Lugar de celebración y Materiales*).

## Método

### *Muestra*

La muestra estaba compuesta por 80 participantes (34 hombres y 46 mujeres,  $p>0.05$ ), con edades comprendidas entre 18 y 52 años. Procedentes de diferentes países europeos, para bloquear el efecto contaminador de la cultura. La distribución por países fue: 45 españoles, 23 de Reino Unido y 12 oriundos de Francia, Alemania y países del Este.

Eran en su mayoría estudiantes universitarios y trabajadores de distintos niveles culturales (graduado escolar, bachillerato, FP).

El único criterio de selección fue la mayoría de edad, para hacer más probable que los participantes contaran con experiencia sexual, lo que, según la literatura científica correlaciona con una mayor frecuencia de fantasías sexuales (Leitenberg y Henning, 1995; Person, Terestman, Myers, Goldberg y Borenstein, 1992).

### *Lugar de celebración y materiales*

El estudio se llevó a cabo en los laboratorios de Psicología de la Universidad de Almería y de la National University of Maynooth (Irlanda). Los participantes permanecían en un habitáculo; que sólo contenía una mesa, una silla y un ordenador; hasta que completaban los dos cuestionarios utilizados.

Los cuestionarios aplicados, validados en inglés y castellano, fueron los siguientes:

1. Hurlbert Index of Sexual Fantasy (HISF), Hurlbert and Apt (1993).
2. Sex Fantasy Questionnaire (SFQ), Wilson (1988).

El primero de ellos no evalúa el tipo ni la frecuencia de fantasías sexuales, sino los pensamientos y emociones asociados a las fantasías sexuales. Es un cuestionario de 25 preguntas, con una escala tipo Likert para contestar, que oscila entre 0 al 4, donde "0" significa "nunca" y "4", "siempre". La puntuación máxima que se podía obtener era, por tanto, 100. Un ejemplo de ítem es: *Considero sanas las fantasías sexuales.*

Por otra parte, el Sex Fantasy Questionnaire (SFQ), Wilson (1988) evalúa el tipo y la frecuencia de fantasías sexuales. Está compuesta por 32 ítemes con una escala tipo Likert de 0 a 3. A su vez, la escala se subdivide en 4 subescalas: *Exploratorias, Íntimas, Impersonales y Sadomasoquistas* (Wilson, 1988; Wilson &

Lang, 1981). La puntuación máxima que se podía obtener en cada escala era 32 y, en el total de la escala, 128. A continuación se ofrece una breve explicación y un ejemplo de cada una de las subescalas:

1. La categoría *Exploratorias*, alude a la tendencia a la excitación con la variedad sexual, altas puntuaciones en este apartado indican fuerte impulso sexual. Por ejemplo: *Participación en una orgía*.
2. La categoría *Íntima* está relacionada con la búsqueda y el disfrute de un profundo compromiso a un limitado número de parejas sexuales. Por ejemplo: *Practicar un coito con una pareja amada*.
3. La categoría *Impersonales* se refiere al interés por fetiches, ropas, películas y otras manifestaciones sexuales indirectas, pero da poco valor a los sentimientos y la personalidad. Por ejemplo: *Utilizar objetos estimuladores (ej. vibradores)*.
4. El contenido de las fantasías *Sadomasoquistas* está asociado con la provocación o el padecimiento de dolor durante la excitación sexual. Por ejemplo: *Ser azotado o golpeado en el trasero*

### *Diseño*

El estudio era de tipo descriptivo y correlacional, donde se evaluaba a través de dos cuestionarios de fantasías sexuales la actitud, frecuencia y contenidos de las mismas en participantes de diferente sexo, edad y número de parejas sexuales.

### *Procedimiento*

Primeramente, los participantes firmaban un consentimiento informado, donde se garantizaba el anonimato y la confidencialidad de todos los datos aportados durante el estudio. Por otra parte, completaban una serie de datos demográficos: sexo, edad, nacionalidad, religión y número de parejas.

Posteriormente, se les administraban los dos cuestionarios: el Sex Fantasy Questionnaire (SFQ), de Wilson (1988), y el Index of Sexual Fantasy (HISF), de Hurlbert (1993).

Se tradujeron al inglés las instrucciones del estudio para los participantes no-hispanohablantes, ya que estos eran bilingües, teniendo el inglés como primera o segunda lengua.

## Resultados

Los datos obtenidos en el Index of Sexual Fantasy (HISF), revelan que no hubo diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres ( $p= 0,09$ ).

En el Sex Fantasy Questionnaire (SFQ) se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres en el total de la escala ( $p= 0,009$ ). Así como en dos de las subescalas: la de fantasías Impersonales ( $p=0,002$ ) y la de fantasías experimentales ( $p= 0,0001$ ).

Sin embargo, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la subescala de fantasías Íntimas ( $p= 0,61$ ) ni en la de fantasías Sadomasoquistas ( $p= 0,09$ ). (Véase Tabla 1).

TABLA 1. Diferencias de medias en las escalas y subescalas de fantasías sexuales entre hombres y mujeres europeos.

Variables	<i>n</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>t</i>	<i>p</i>
Index of Sexual Fantasy (HISF)	Mujeres: 34	28,15	4,56	1,75	0,09
	Hombres: 46	30,03	4,35		
Sex Fantasy Questionnaire (SFQ). Total	Mujeres: 34	20,6	9,83	2,72	0,009
	Hombres: 46	28,9	14,62		
Fantasías Impersonales	Mujeres: 34	3,18	2,77	3,28	0,002
	Hombres: 46	5,58	3,41		
Fantasías Exploratorias	Mujeres: 34	3,45	2,89	4,07	0,0001
	Hombres: 46	6,81	4,06		
Fantasías Íntimas	Mujeres: 34	15,28	19,78	-0,52	0,61
	Hombres: 46	13,39	5,34		
Fantasías	Mujeres: 34	1,9	2,36	1,72	0,09
	Hombres: 46				



---

Sadomasoquistas	34	3,16	3,52
Hombres:			
	46		

---

Por otra parte, la edad y el número de parejas de los participantes, independientemente de su sexo, correlacionaron, de manera estadísticamente significativa ( $p < 0.01$ ), con la puntuación en el test Hurlbert. (Véase Tabla 2).

TABLA 2. Correlaciones entre distintas variables en cada uno y en ambos sexos.

Variables que correlacionan significativamente	EN HOMBRES	EN MUJERES	EN AMBOS
Coeficiente de correlación de Spearman	Edad/Cuestionario Hurlbert: <b>0,437*</b>	Edad /Cuestionario Hurlbert <b>0,262</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad/nº de parejas: <b>0, 3*</b></li> <li>• Edad/cuestionario Hurlbert: <b>0,35*</b></li> </ul>

\* $p < .01$

## Discusión

Según se desprende de los resultados, ambos sexos puntuaron de manera similar en el Index of Sexual Fantasy (HSF), de actitud hacia las fantasías sexuales. Este resultado desmontaría el mito de que los hombres tienen una mejor valoración que las mujeres sobre las fantasías, un dato concordante con el obtenido en muestras españolas por Desvarieux, Salamanca, Ortega y Sierra (2005).

Con respecto a los resultados obtenidos en este estudio en el Sex Fantasy Questionnaire (SFQ), (Wilson, 1988), estos se irán comparando con los datos de otros estudios precedentes. Para ser más exactos, con los de Wilson (1988), con una muestra inglesa, y los de Reverter, Martí-Bonany y Farré (2004) y Sierra, Ortega, Martín-Ortiz y Vera-Villarroel (2004) con muestras españolas. En la tabla 3 se pueden observar los resultados obtenidos en todos estos estudios y en el presente. Sólo se incluye la significación de la prueba t en aquellos estudios en los que se llevó a cabo tal análisis y se omite la puntuación total del Sex Fantasy Questionnaire del estudio de Sierra, Ortega, Martín-Ortiz y Vera-Villarroel (2004), por su ausencia en el citado artículo.

	Hombres				Mujeres			
	Wilson (1988)	Reverter (2004)	Sierra et al. (2004)	Sánchez- Sánchez et al. (2009)	Wilson (1988)	Reverter (2004)	Sierra et al. (2004)	Sánchez- Sánchez et al. (2009)
Exploratorias	12,18	8,19	9,27	6,81	4,44	4,22	5,45 <i>p</i> <.05	3,45 <i>p</i> <.05

Íntimas	22,7 3	24,82	15,16	13,39	15,2	21,19	17,77 <i>p</i> >.0 5	15,28 <i>p</i> >.05
Impersonales	9,18	6,4	5,63	5,58	2,36	3,99	3,68 <i>p</i> <.0 5	3,18 <i>p</i> <.05
Sadomasoquis tas	4,6	2,97	5,18	3,16	3,29	3,5	5,02 <i>p</i> >05	1,9 <i>p</i> >05
Total	48,6 9	42,38	----- -	28,9	25,2 9	33,65	----- -	20,6 <i>p</i> <.05

Como puede observarse, la puntuación más alta en ambos sexos se da en la subescala Íntima del test de Wilson, bastante más elevada que en el resto de subescalas. Además, la diferencia en esta subescala entre los sexos no es estadísticamente significativa. Lo que demuestra que el tópico de que las mujeres tienen fantasías más románticas que los hombres no se cumple en este estudio.

Ambos sexos obtuvieron una puntuación mucho menor (por debajo de 10 puntos) en el resto de las subescalas del test. En las subescalas Impersonales y Experimentales se obtuvieron diferencias estadísticamente significativas, siendo mayores las puntuaciones en los hombres. Lo que revela que continúan existiendo ligeras diferencias en cuanto a las fantasías sexuales de prácticas peor

consideradas socialmente. Sin embargo, en la subescala Sadomasoquistas no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre los sexos.

Estos resultados son muy similares a los hallados por Sierra, Ortega, Martín-Ortiz y Vera-Villarreal (2004), con la excepción de tratarse, en nuestro estudio, de una muestra europea y con mayor equilibrio entre el número de participantes de ambos sexos, que en el estudio precedente.

Como se mencionó en la introducción, la interpretación de estos resultados ha de realizarse con cautela, teniendo muy presente que se trata sólo de autoinformes y no del contenido real de sus pensamientos. Y lo que es más, Wegner (2002) señaló también el escaso control que poseemos sobre nuestros propios pensamientos.

Partiendo de este presupuesto, cabe preguntarse si estos resultados se deben a lo que de verdad sucede en la intimidad de los y las participantes o si las puntuaciones son el reflejo de lo políticamente correcto o lo esperable según la educación sexual recibida por ambos sexos. Pues incluso en una esfera tan íntima se puede influir a través de la educación sexual.

Y, en cualquier caso, aunque las fantasías fueran iguales o muy similares en ambos sexos, ¿se sienten igual los hombres y las mujeres con sus fantasías? ¿Qué tipo de educación sexual habría que impartir para que ambos sexos pudieran disfrutar por igual de sus fantasías?

Como hemos visto, la vivencia de la sexualidad no está exenta de sus influencias culturales según la nacionalidad, religión y, especialmente, del género al que un individuo particular pertenezca. Cuando hablamos de religión, no nos referimos sólo a la influencia que se recibe de la misma por su práctica, sino por el sólo hecho de estar inmerso en un cierto tipo de cultura, por ejemplo, la judeo-cristiana o la musulmana. Por supuesto, todos los preceptos de cada religión son

respetables, siempre y cuando no atenten contra los derechos humanos. Sin embargo, si queremos educar sexualmente a los individuos y prepararlos para el inicio de las relaciones sexuales, tenemos que tener en cuenta que, muchas veces, los valores morales pueden entrar en conflicto con los valores éticos o de salud sexual (López, 2005) y este es un punto a debatir.

Otra cuestión es la edad a la que se comienza a impartir educación sexual, que varía en diferentes países, así por ejemplo, en Alemania se calcula alrededor de los 11,3 años, en España a los 11, 7 y en Francia a los 12 (Mackay, 2004). Pero esta supuesta educación sexual se traza en ocasiones como una “asignatura transversal” que no siempre se materializa y, cuando sucede, se circunscribe solamente a las cuestiones más médicas de la sexualidad y no a la erótica o a otros aspectos más lúdicos de la misma.

La respuesta a las preguntas propuestas sería objeto de otros estudios que cabe plantearse en un futuro cercano, así como del debate que habrá que resolver en pos de una educación sexual cada vez menos sexista y más ajustada a las necesidades reales de los jóvenes de hoy en día.

### Referencias

Desvarieux, A. R., Salamanca, Y., Ortega, V. y Sierra, J. C. (2005). Validación de la versión en castellano del *Hurlbert Index of Sexual Fantasy*: una medida de actitud hacia las fantasías sexuales. *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 529–539.

- Ellis, B. J. & Symons, D. P. (1990). Sex differences in sexual fantasy: An evolutionary psychological approach. *Journal of Sex Research*, 27, 527–555.
- Hurlbert, D.F., & Apt, C. (1993). Female sexuality: A comparative study between women in homosexual and heterosexual relationships. *Journal of Sex and Marital Therapy*, 19, 315–327.
- Leitenberg, H. & Henning, K. (1995). Sexual fantasy. *Psychological Bulletin*, 117, 469–96.
- López, F. (2005). *La Educación Sexual*. Biblioteca Nueva: Madrid.
- Mackay, J. (2004). *Atlas Akal del comportamiento sexual humano. Sexualidad y prácticas sexuales en el mundo*. Madrid: Akal.
- Master, W., Johnson, V., & Kolodny, R. (1966). *Respuesta Sexual Humana*. Buenos Aires: Intermédica.
- Person, E.S., Terestman, N., Myers, W.A., Goldberg, E. & Borenstein, M. (1992). Associations between sexual experiences and fantasies in a nonpatient population: a preliminary study. *Journal of the American Academy of Psychoanalysis*, 20:75–90.
- Reverter, E., Martí-Bonany, J. y Farré, J.M. (2004). Fantasías sexuales en estudiantes de Medicina. Tipología y diferencias genéricas. *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace*, 71/72, 53–66.
- Sierra, J. C., Ortega, V., Martín-Ortiz, J.D. y Vera-Villarroel, P. (2004). Propiedades psicométricas del Cuestionario de Wilson de Fantasías Sexuales. *Revista Mexicana de Psicología*, 21, 37–50
- Wegner, D.M. (2002). *The illusion of conscious will*. Cambridge, MA Bradford Books.
- Wilson, G. D. (1987). Male–female differences in sexual activity and enjoyment. *Personality and Individual Differences*, 8, 125–127.

Wilson, G. D. (1988). Measurement of Sex Fantasy. *Sexual and Marital Therapy*, 3, 45-55.

Wilson, G. D. (1997). Gender differences in sexual fantasy: an evolutionary analysis. *Personality and Individual Differences*, 22, 27-31.

Wilson, G. D. & Lang, R.J. (1981). Sex differences in sexual fantasy patterns. *Personality and Individual Differences*, 2, 343-346.

## LOS PERSONAJES FEMENINOS EN LOS CUENTOS DE ISABEL-CLARA SIMÓ

Paula Sanchís

Universidad Católica San Vicente Mártir

Nuestro interés por la vida se ha convertido, pues, en el interés por el cuento. Sólo que, encuentro, el narrador dirige y gradúa ese interés mediante una libre estrategia. A veces el título basta para excitar el interés. Anderson (1999:26)

Nuestra propuesta es profundizar en el análisis de una de las autoras catalanas de la literatura del siglo XX. Se trata de la figura Isabel-Clara Simó (1943). Pero, ¿por qué esta autora y no otra? La respuesta es sencilla; esta mujer es una de las figuras claves en cuanto a la literatura protagonizada por personajes femeninos. Además esta autora sigue dejando una importante huella en la literatura a través de sus novelas y cuentos.

Nuestro estudio trata de analizar y comprender su visión del amor a través de sus personajes, casi todos ellos femeninos, que viven historias de amor y desamor al mismo tiempo en el género del cuento. Por tanto, se trata de dar a conocer a esta grande figura literaria que ha recogido los frutos de la novela psicológica de finales del siglo XIX y buena parte del siglo XX.



Para establecer el estudio de los cuentos de esta autora catalana, nos basaremos en el eje central de las relaciones amorosas entre sus personajes. En concreto, nos apoyaremos en el estudio paralelo de los componentes básicos de las narraciones breves, sobre todo, en el análisis de los cuentos en sí: tipo de narrador, personajes y procedimientos narrativos. Nuestro propósito es ofrecer una visión de la literatura de Isabel-Clara Simó a través de sus personajes femeninos, como ya hemos recalado en el género del cuento.

Para ello, se tratará de contextualizar la época de los años setenta y se analizarán los rasgos característicos de la literatura de Isabel-Clara Simó para proceder en último lugar en el análisis de algunos de sus cuentos y apuntar a las conclusiones. Nuestro objetivo es hacer manifiesto, que son los personajes femeninos quienes componen el universo de ficción de Isabel-Clara Simó, a través de unas relaciones amorosas muy concretas.

## 1- Quién es Isabel-Clara Simó: una aproximación biográfica

ISABEL-CLARA SIMÓ (Alcoi, 1943). Escritora y periodista. Licenciada en Filosofía y Periodismo, doctorada en Filología románica. Como periodista, fue directora del semanario *Canigó*. En sus cuentos y novelas ha creado personajes complejos que mantienen relaciones conflictivas, como *La Nati* (1991) o *Raquel* (1992), o los de *T'imagines la vida sense ell?* (2000). Ha sido galardonada, entre otros, con el Premio Sant Jordi 1993 por *La salvatge*. Fue delegada del Libro del

Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya. En 1999, fue distinguida con la Creu de Sant Jordi por su trayectoria. Su libro de relatos, *Dones* (1997), ha sido objeto de una adaptación cinematográfica en el año 2000. De publicación más reciente, son los libros *L'home que volava el trapezi* (2002), la recopilación de artículos del diario *Avui*, bajo el título *En legítima defensa* o *El meu germà Pol* (2008). También se ha de hablar del éxito de crítica y público de la obra teatral *Còmplices*, llevada a escena por Pep Cortès.

En el año 2001, se le otorga el premio Andròmina de narrativa por el libro *Hum... Rita!: L'home que ensumava dones* y el 2004 el Premio de la Crítica dels Escriptors Valencians en su modalidad de ensayo, por *En legítima defensa*. Es miembro de la Associació d'Escriptors en Llengua Catalana.<sup>1748</sup>

De su libro titulado *Bresca*, publicado en 1985, hemos seleccionado los tres cuentos, para su posterior análisis. Son cuentos que, como veremos, están marcados por las relaciones amorosas entre sus personajes femeninos, personajes que viven historias de amor y de desamor al mismo tiempo.

## 2- Contexto Isabel-Clara Simó: Los años setenta

---

<sup>1748</sup> La información de carácter biográfica de Isabel-Clara Simó está extraída de: VV.AA. *Associació d'escriptors en llengua catalana* 1997 Barcelona. Valencia 1 de Octubre.2009.  
<http://www.escriptors.cat/>

Isabel-Clara Simó se enmarca en el clima de normalización lingüística, cultural y política de los años setenta de la literatura catalana. Según Carles Cortés (2001:18), “Los escritores que inician sus publicaciones en la década de los setenta y ochenta manifiestan en su conjunto una preocupación por la dificultad de las relaciones humanas en la sociedad actual”.

Durante estos años y, sobre todo, en la década de los años setenta, aparece una notable recuperación de los modelos narrativos que se habían ido forjando a lo largo de los años treinta, en el momento de la producción de una de las figuras claves de la literatura catalana: Mercè Rodoreda, precursora de la línea psicológica.

La figura de Isabel-Clara Simó, como ya hemos señalado, se sitúa en la década de los setenta, por lo que comparte una etapa cronológica con otros literatos catalanes como son Montserrat Roig (1946-1991), Carme Riera (1948) y Robert Saladrigas (1940). Estos autores se mueven en la intimidad de los personajes, es decir, recogen toda la influencia de la línea realista-psicológica de la tradición de la narrativa de postguerra, tradición de la cual participó también Mercè Rodoreda o Llorenç Villalonga.

Respecto al estilo y a los intereses de la autora, Cortés (2001:22) afirma que “la escritora participa en los rasgos más identificativos de la narrativa desenvuelta en los años setenta y ochenta”<sup>1749</sup>. El estilo del cual habla Cortés es el de una

---

<sup>1749</sup> La traducción es nuestra.

mayor introspección en ese mundo interior de los personajes, que movía los intereses de toda la generación de los setenta.

Para los objetivos de esta comunicación, no se profundizará con detalle en la corriente realista-psicológica, sino que bastará describir unas líneas de lo que, *grosso modo*, se entiende por novela psicológica, características que, en nuestro estudio, están directamente conectadas con el género del cuento.

### 3- La línea psicológica

Siguiendo las palabras de Gemma Espinosa, se realizará una síntesis de lo que se concibe por novela psicológica, siempre teniendo presente que dicha información es útil para el análisis del género del cuento:

La novela psicológica, que se basa en la descripción de la intimidad de uno o diversos personajes y de sus reacciones frente a unos hechos determinados, alcanzó en el siglo XX una complejidad técnica considerable. Así, el género recibirá un cambio renovador importantísimo. Mientras que en la novela del siglo XIX, de carácter psicológico, es fundamental el papel de un narrador omnisciente o narrador en tercera persona que ahoga y disminuye la autonomía de los personajes. La principal innovación de la novela contemporánea radica en el progresivo desplazamiento del narrador interior que tiende a no intervenir en el curso del relato y que, en algunos casos, es suplantado totalmente por las reacciones y actitudes de los

personajes, lo cual, por tanto, cambia el punto de vista narrativo. Espinosa (2000:200).

Esta definición de novela psicológica es especialmente interesante para establecer el tipo de narrador en los cuentos escogidos. Es atractivo trasladar la definición de novela psicológica al relato o cuento psicológico para adentrarnos en nuestro objeto de estudio.

Se ha de insistir en que la novela psicológica del siglo XX no es estática sino que evoluciona, teniendo en cuenta que es una manera de hacer literatura en la que es el mismo lector quien juzga los hechos que se muestran.

Piénsese, de acuerdo con Anderson (1999:25), en aquello que realmente agita a una persona a intervenir para decir algo o, como él mismo objeta, repárese en “el móvil psicológico que lleva a un hombre o a una mujer a intervenir en una conversación para contar algo”. A este respecto el autor afirma:

En el plano de la literatura, donde todo está permitido, el cuentista, a pesar de que cuando escribe está a solas, mantiene la forma breve de una repentina ocurrencia en una conversación. Al contar su cuento el cuentista asume la postura psicológica de un conversador que sabe que la atención de su público dura poco y por tanto debe redondear rápidamente ciertos acontecimientos y producir un efecto antes de que lo interrumpieran o lo desatiendan. Tiene que ser breve. Anderson (1999:26).

Maria Campillo –una de las figuras del estudio de la literatura catalana y de sus épocas– apunta directamente a una definición interesante del psicologismo. Para la autora, este se puede definir del siguiente modo:

El intento de reflejar el mundo interior, el carácter o el estado anímico de los personajes que se enfrentan a problemas de comportamiento, poco o muy condicionados por el ambiente en el cual viven inmersos– es la corriente dominante por lo que respecta a la novela. Campillo (1995:21)<sup>1750</sup>

Para concluir con esta descripción referente al aspecto psicológico en la literatura y apuntar a una de las conclusiones respecto a la autora, se podría afirmar que Isabel–Clara Simó recoge buena parte de la tradición de la literatura de carácter psicológica, como veremos y constaremos más adelante en el análisis de sus cuentos, donde los personajes femeninos son de una importancia decisiva.

Una de las constantes de la literatura de carácter psicológico es la organización triangular de las relaciones amorosas. Esta constante la podemos observar en la narrativa de Isabel–Clara Simó: las relaciones amorosas planteadas entorno a los triángulos amorosos son siempre sinónimo de desencanto de la edad adulta.

---

<sup>1750</sup> La traducción es nuestra.

Los triángulos amorosos, normalmente, están formados por el marido adulto, la mujer y la chica joven, según Arnau (1982:101). En Isabel-Clara Simó, veremos que esto no es así, la mujer adulta busca la relación extramatrimonial con el hombre joven. De igual manera que los personajes femeninos se ligan mediante relaciones amorosas, iguales y, al mismo tiempo, todas diferentes entre sí. Pero, todos los relatos tienen un mismo denominador común: la infelicidad, la incomunicación, la soledad y la insatisfacción.

Para establecer las relaciones amorosas entre los personajes femeninos, nos basaremos en unos elementos muy concretos. Se trata de analizar, en primer lugar, el fundamento de las relaciones amorosas, las formas de seducción, la imagen o papeles que desempeñan tanto el hombre como la mujer, la fidelidad y la lealtad, así como la razón y el sentimiento.

El hecho de haber elegido estos cuentos responde a la necesidad de hacer hincapié en el mundo de ficción de Isabel-Clara Simó, un universo donde predominan voces las femeninas, además de incidir en unos relatos en los que las relaciones entre esos personajes son, como ya hemos calificado, amorosas.

En el año 1985, la autora publica su segundo conjunto de narraciones, *Bresca*, con el cual, según Cortés (2001:13) “la autora consolida su trayectoria como cuentista”<sup>1751</sup>. Este mismo autor afirma respecto a su visión de los personajes y el medio que los envuelve que:

---

<sup>1751</sup> La traducción es nuestra.

A grandes rasgos las narraciones de Simó se enmarcan en unos medios urbanos donde los personajes, normalmente jóvenes de clase media, enseñan al lector un momento concreto de su vida. Simó como otros narradores coetáneos suyos, nos presenta personajes solitarios que reflexionan sobre problemas cotidianos que su propia existencia les plantea. Cortés (2002:22-23)<sup>1752</sup>

#### 4- Análisis de los cuentos

##### 4-1. "...I el llop s'enfarinà la poteta"

El primero de los cuentos seleccionados se titula "...I el llop s'enfarinà la poteta". Este relato y todos los demás están extraídos del libro de *Bresca* (1985)<sup>1753</sup>. El conjunto de relatos de este libro tiene un denominador común; el amor, un sentimiento que puede tener muchas caras y puede mostrarse de muchas formas: bien posesivo, bien sublime, bien rutinario etc....

Este cuento nos relata la comparación de un relato infantil con la relación amorosa y la felicidad de una mujer madura. Un amor de carácter rutinario donde los papeles sociales del padre y de la madre están muy marcados. Los

---

<sup>1752</sup> La traducción es nuestra.

<sup>1753</sup> Hemos consultado el volumen de *Bresca* de Junio del 2003: Barcelona, editorial Columna.



pensamientos de la protagonista se hacen cada vez más evidentes a medida que vamos leyendo el relato.

La estructura del relato es, por tanto, bastante interesante; se trata de una narradora en tercera persona con focalización interna fija en la protagonista.

Es conveniente insistir en el uso de una narradora con focalización interna fija en la protagonista, porque aquello que interesa en algunos momentos del relato es hacer hincapié en el sentimiento de infelicidad de una mujer madura que ha llegado al fracaso de su matrimonio y que busca la felicidad con la infidelidad que cometerá con el panadero, hombre joven y fornido. Y huirá así de una realidad cotidiana y puramente rutinaria.

Es decir, la narradora en tercera persona aquí cede su lugar a una narradora en primera persona en el momento clave del relato, que es el encuentro sexual con el panadero fuerte y joven. Aquí la autora resalta toda la psicología femenina y el momento plenamente feliz de la protagonista.

La perspectiva femenina domina todo el relato y nos muestra el fracaso de su matrimonio, es la misma protagonista, una mujer adulta, la que busca la felicidad fuera de su matrimonio, felicidad que nunca ha llegado a encontrar en su marido, a quien acusa de ser aburrido y querer aparentar el que no es.

Como conclusión del relato de Isabel-Clara Simó, podemos extraer los siguientes apuntes. Todo el relato es la comparación irónica de un cuento infantil con toda una relación amorosa real y adúltera; la expresión de felicidad de una mujer madura se hace evidente con la infidelidad que comete con el panadero y el deseo de mantener con él la relación sexual.

Un amor rutinario y monótono entre la protagonista y el marido, donde acaba primando más el sentimiento, que no la razón de la protagonista.

Se trata pues, de un amor deteriorado, si nos fijamos en la relación matrimonial entre ambos protagonistas, donde la incomunicación y la insatisfacción están muy presentes a lo largo de todo el relato.

Se percibe cómo la historia se nos ha presentado a través de la perspectiva amorosa de la protagonista llamada Rosa. Este hecho, insistimos, pone de relieve toda la complejidad de la psicología femenina. La autora ha jugado con una narradora en primera persona (homodiegética autodiegética) alternada con otra narradora en tercera persona (heterodiegética), la cual le permite, en los momentos claves, un claro distanciamiento que deja paso a los pensamientos de la propia protagonista.

4-2 “El naixement de Gorgona (tragèdia en un quadre)”

Este cuento corresponde a una estructura bastante particular; se trata de un monólogo teatral. Gorgona era un monstruo femenino despiadado procedente de la mitología griega. En los mitos posteriores había tres gorgonas: Medusa, Esteneo y Euríale, hermana de Medusa; la única que era mortal era Medusa. Esta tenía serpientes venenosas en lugar de cabellos como castigo infligido por la diosa Atenea<sup>1754</sup>.

La historia está contada a través de la perspectiva femenina. A la derecha del texto, en cursiva y entre paréntesis, hallamos aquello que nos dice el narrador. Se trata de un narrador heterodiégetico con focalización externa fija, ya que solamente se limita a situar la técnica dramática de la acotación, las acciones del personaje y, por tanto, nunca interfiere en los pensamientos de la protagonista.

En cambio, a la izquierda del cuento, se encuentra el monólogo de la mujer protagonista, el mismo personaje que nos relata la historia. Se trata de una narradora homodiegética de carácter metadiegetico, ya que es ella misma, el personaje principal, quien nos cuenta su propia vida.

El relato de la protagonista empieza recordando su propia infancia, pero súbitamente todo cambia y se centra en su marido: cómo lo conoció, cómo fue la boda, la luna de miel y el embarazo. La protagonista nos narra cómo perdió al hijo que ambos esperaban y cómo su marido la culpará de esta muerte. Así es como se acabarán las palabras amables por parte de este y el cariño que sentía hacia ella. Es

---

<sup>1754</sup> La información para esclarecer quién es Gorgona esta extraída del diccionario de: GRIMAL, Pierre: *Diccionario de mitología griega y romana*. Barcelona : Paidós, 1981 ( páginas 217-218)

como si la muerte del hijo hubiera acabado con el amor entre ellos dos, con lo que se convierte así en un amor destructor y maligno a la vez.

Un buen día, la protagonista preparaba la comida en la cocina con un cuchillo eléctrico que su propio marido le había regalado. Sin meditarlo mucho, le corta la cabeza en redondo. En el juicio, ella misma dice que se sentía relajada y tranquila, consciente en todo momento de lo que había hecho. Por aquello que se puede leer acto seguido, se entiende que está internada en un manicomio, mientras va relatando esta terrible historia.

El nacimiento de Gorgona, simboliza el nacimiento de este monstruo representado por la mujer que acaba asesinando a su propio marido, como en el mito de Medusa, quien mata y es castigada por la diosa Atenea. A nuestro parecer, el cuento de Isabel-Clara Simó es una representación de este propio mito. La mujer es quien nos cuenta su terrible historia a través de la técnica teatral, quien acaba internada en el manicomio convertida en un monstruo por haberle cortado la cabeza al marido sin ningún tipo de explicación.

La tragedia que aquí se nos relata es la historia de una mujer que enloquece a partir del nacimiento del hijo que ambos esperan, el cual nace muerto y ella acaba convertida en Gorgona, por lo que asesina sin piedad al marido.

En lo referente a una posible interpretación del uso de esta técnica teatral por parte de Isabel-Clara Simó respecto a los juegos de los narradores, se puede observar el alejamiento que le aporta el uso de un narrador heterodiegético con focalización externa respecto a la voz de la protagonista, ya que, el tema, un

asesinato prácticamente gratuito, requiere esta distancia emocional para resultar menos morboso pero a la vez más terrible.

#### 4-3 “Una perla en la corbata”

Este cuento es el corto pero intenso momento de la vida de una criada llamada Ana. La joven sueña e imagina su hombre ideal que nunca llega en una noche en la cual sus amos se encuentran de viaje.

En un primer momento, la lectura obtiene un clima totalmente agradable muy diferente de cómo acaba, Isabel-Clara Simó juega con la sorpresa y con el lector hasta el final. En primer lugar, la criada aparece como un elemento positivo del relato. Advertimos como aquello que se nos relata es la impresión de estar delante de una mujer de nivel económico alto, quien cuida cada parte de su cuerpo con lociones específicas, con un armario amplio de ropa, perfumes caros...

Ana nos describe todo esto mientras se prepara un baño. La mujer empieza a desnudarse y parece ser una mujer bella, morena de piel, alta, con curvas...y es aquí en este preciso momento donde la protagonista empieza a imaginarse a su hombre ideal.

Ana se figura un hombre educado, romántico, limpio y que lleve una perla en la corbata, título que le da nombre al cuento. Predomina una vez más la perspectiva femenina a la hora de contarnos el relato; la mujer que nos cuenta un pedacito de su vida se pone otra vez de manifiesto en otro de los relatos de la autora.

El descubrimiento por parte del lector que Ana no es la mujer que imaginábamos al principio (rica, con perfumes caros, lociones caras) viene de la mano de su propia protagonista. Ella misma nos cuenta cómo, a la mañana siguiente, la rutina volvía sin más. Tenía que limpiar el baño y preparar la casa antes de que sus señores llegasen de viaje.

Cuando los señores de la casa llegan, la cosa no puede ir peor. Un vecino acaba de comunicarle al señor que Ana (la criada) ha tenido durante toda la noche la radio a toda potencia y no ha dejado dormir al vecindario. Los señores, sin más explicaciones acusan a la criada de descuidada y de mentirosa y deciden despedirla sin más miramientos.

Ana pasa de ser una mujer positiva y soñadora a ser humillada y acusada de mentirosa por sus superiores. En este cuento, se observa un uso de un narrador en tercera persona con focalización interna fija en la protagonista; es un narrador que le permite de una manera clara centrarse en los pensamientos de la protagonista femenina, así como adentrarse en sus propias emociones. Pensamos, por ende, que con este tipo de narrador la autora consigue sorprender al lector con el descubrimiento de que la protagonista es una criada y no una mujer de clase alta.

##### 5. Rasgos predominantes en la literatura de la autora

El hecho de que Isabel-Clara Simó sea una mujer, hace que se nos presenten historias donde prevalezca la complejidad femenina. La sensibilidad de la autora es una sensibilidad que representa, a su vez, una mentalidad femenina clara y subjetiva.

Isabel-Clara Simó se enfrenta al mundo interior de sus personajes, personajes que, como apuntaba Espinosa, se enfrentan a unas reacciones delante de unos hechos determinados. Somos nosotros, los lectores de estas historias, quienes hemos de valorar esos hechos. Y somos también nosotros, los testimonios privilegiados, aquellos que disfrutamos de estas voces femeninas a través de las cuales se nos relatan estos cuentos.

En palabras de Carme Arnau, otra de las estudiosas de la literatura catalana, respecto al uso de los narradores en autoras femeninas –entre ellas Mercè Rodoreda– afirma:

El foco suele ser una mujer (pocas veces un hombre) quien filtra la materia narrativa, y que se traduce en una tercera persona. En este último grupo el narrador, aunque no lo consigue del todo, intenta disimular su presencia y su función de ordenador de la materia narrativa, tiende a ser objetivo al máximo y a centrarse puntualmente en la acción y pensamientos del personaje.<sup>1755</sup> Arnau (1982:107).

Otra de las características de la literatura de Isabel-Clara Simó, que le da un aspecto personal a la hora de tratar a sus personajes– casi todo ellos femeninos como hemos podido observar– y acostarlos así al mundo real y a la introspección

---

<sup>1755</sup> La traducción es nuestra.

de los sentimientos respecto al mundo interior de estos, es el registro oral. A este respecto Cortés afirma:

Los creadores encuentran así una manera de ofrecer inmediatez a sus personajes. Huyendo de la mediación del narrador, con la única voz que la del personaje, asistimos casi siempre a la exposición natural y ágil de su conversación. La presencia de la oralidad dentro de los textos narrativos ha planteado unos nuevos modelos literarios que han hecho evolucionar significativamente nuestras letras. En estos autores la dicotomía discurso escrito/ discurso oral es plenamente compatible. Cortés (2001:20)<sup>1756</sup>

Isabel-Clara Simó presenta una visión polimorfita de la literatura, no solamente se dedica al cultivo del género del cuento, sino también escribe novelas. Es una mujer urbana del siglo XX, muchas veces se nos presenta como lucida e irónica, y sobretodo mantiene una cierta empatía y complicidad con su público.

## 6- Conclusiones

---

<sup>1756</sup> La traducción es nuestra.



- Isabel-Clara Simó, como hemos podido observar, fija un marco muy concreto para su universo de ficción. Este marco parte de la línea psicológica empezada por autores norteamericanos, franceses del siglo XX. Buena parte de esta influencia psicológica se manifiesta en el uso de las técnicas narrativas que le permiten a la autora insertarse en el mundo interior de los personajes todos ellos femeninos.
- Estas técnicas son: el monólogo interior y el uso de una narradora con focalización interna fija en la protagonista. Estas técnicas le han permitido profundizar en los pensamientos y en las reacciones, así como en las actitudes de los personajes, lo que ha cambiado totalmente el punto de vista narrativo.
- Isabel-Clara Simó se basa en la preocupación de otorgar a los personajes una mayor complejidad y acercarlos así a la vida real, como hemos podido observar a lo largo de sus relatos. Son siempre voces femeninas las que nos acerca al mundo interior de las mujeres.
- En los relatos de la autora, lidera la visión femenina centrada en la soledad, la rutina, la incomunicación y la infelicidad por parte de las protagonistas, ya sean féminas jóvenes o adultas.
- Una constante en la literatura psicológica son las relaciones en forma de triángulos amorosos. En esta autora la mujer es quien busca la salida a la rutina de su matrimonio con el hombre joven. Así ocurre en “...I el llop s’enfarinà la poteta”.

- Todos los relatos que hemos analizado ponen énfasis en la personalidad femenina. Dos de ellos: “...I el llop s’enfarinà la poteta” y “El naixement de Gorgona (tragèdia en un quadre)” hacen referencia al fracaso sentimental, es decir, matrimonial. Son amores deteriorados por el paso del tiempo y por las circunstancias.
- En otro de los relatos, “Una perla en la corbata” el personaje joven protagonista no se libra de la mala suerte de la vida. Por tanto, la autora deja bien claro que el amor y la mala suerte actúa en todas las edades.
- El registro oral es un elemento importante dentro de los relatos de Isabel-Clara Simó; muchos de sus personajes nos detallan su historia a través de un monólogo o incluso mediante conversaciones.

## Bibliografía

ANDERSON, Enrique. *Teoría i técnica del cuento*. Barcelona: Ariel, 1999.

ARNAU, Carme. *Introducció a la narrativa de Mercè Rodoreda. El mite de la infantesa*. Barcelona: Edicions 62, 1982.

CAMPILLO, Maria. *El conte de 1911 a 1939*. Barcelona: Edicions 62, 1995.

CLARA-SIMÓ, Isabel. *Bresca*. Barcelona: Columna, 2003.

CORTÉS ORTS, Carles. *Isabel-Clara Simó Tria de contes*. Barcelona: Columna Jove, 2001.

ESPINOSA, Gemma. "La novel·la psicològica. Mercè Rodoreda i Llorenç Villalonga" Volum V, a cargo de Albiach et alii: *Cos de Professors d'ensenyament Secundari, Llengua Catalana i literatura*. MAD: Sevilla, 2007.

GENETTE, Gérard. *Figuras III*. Barcelona: Lumen, 1989.

GRIMAL, Pierre. *Diccionario de mitología griega y romana*. Barcelona: Paidós, 1981.

PACHECO, Carlos y BARREA, Luís. *Del cuento y sus alrededores* Editorial Monte Avila, 1993.

VV.AA. *Associació d'escriptors en llengua catalana 1997* Barcelona. Valencia 1 de Octubre.2009.

[http: //www.escriptors.cat/](http://www.escriptors.cat/)

## LA ORALIDAD FEMENINA EN EL CUENTO INFANTIL

Celia Sanz Pérez

Universidad de Almería

La dedicación de la mujer a la literatura no ha sido tarea fácil de aceptar por una sociedad dominada por el hombre. Durante siglos, muchas de las mujeres que se han dedicado a este arte lo han hecho bajo un seudónimo. Y también durante siglos la narración de cuentos infantiles ha sido una labor reservada a las madres y abuelas, que de forma oral relataban historias, a veces reales y otras fantásticas, con la intención de instruir, moralizar o entretener. Esta cuestión nos revela la escasa o ninguna importancia que se concedía a la creación de obras infantiles: así, Perrault publicó sus *Contes* bajo el nombre de su hijo Armand d'Armancourt, y Fernán Caballero (Cecilia Böhl de Faber) tardó mucho tiempo en aceptar su condición de escritora. No obstante, la persistencia de las mujeres y los cambios que se sucederían a todos los niveles a lo largo de los siglos XIX y XX favorecerían que las narraciones para niños empezaran a ser reconocidas, reconocimiento del que aún hoy siguen gozando, y que el papel de la mujer en la literatura fuese reconocido.

Así, la abuela Sophie de Rostopchine, conocida literariamente como la Comtesse de Ségur, ha de ser considerada y reconocida como figura de transición entre la oralidad y la lectura del escrito. La Comtesse de Ségur, nacida y educada en la alta sociedad rusa, disfrutó del gran privilegio de conocer y relacionarse con el mundo literario de su época y así desarrollar su propia creación narrativa. Su

sensibilidad y compromiso con la literatura le llevó a comprender que el mundo de los niños estaba muy necesitado de una literatura en la que ellos pudieran encontrar la satisfacción a sus intereses y necesidades: su obra se convirtió así en toda una revolución de lo que hasta el momento se había hecho en materia de narrativa infantil. Marcó un antes y un después en la historia de la narrativa infantil, y en general de la literatura infantil en Francia: la Comtesse escribió pensando en los niños y no en sus padres, que era lo que hasta el momento parecía que no tenían muy claro muchos de los autores de aquella época que escribieron para la infancia: y la forma más fácil de llegar a ellos era la narración.

Esa labor que se transmitía de madres a hijas de forma oral, favorecía que la espontaneidad fuera esencial en cada una de esas historias. Las historias que más gustaban y siguen gustando a los niños son aquellas que narran lo que aconteció a nuestros padres o abuelos en tiempos pasados, y la narración espontánea está libre para improvisar dichas historias, acompañadas de la alegría o de la tristeza que despiertan en el narrador y que ellos podrán compartir. Cuando el narrador se dispone a relatar un cuento de forma oral, aquél se siente libre para expresar los acontecimientos ayudándose de la dramatización y transmitiendo, al mismo tiempo, sus propias emociones. Esto, acompañado de la utilización de un lenguaje que el narrador irá adaptando al entendimiento del público en el mismo momento de la narración, favorece la captación de la atención del destinatario, que es el primer de los objetivos de la narración de los cuentos. Si además tenemos en cuenta que los cuentos infantiles están dirigidos principalmente a los niños de edades más tempranas, se hace lógico que la comunicación oral sea más apropiada para un público oyente cuyo inicio en el aprendizaje de la lengua requiera oralidad y, por tanto, audición.

Seguidamente, el interés del narrador se centrará en que el oyente sea capaz de entender el argumento: la duración del cuento infantil no se excede en tiempo, lo que facilitará la memorización de éste por el niño. No obstante, la transmisión oral permitirá que el narrador se extienda o acorte en los momentos que de su observación del público intuya que pueden ser de mayor o menor interés. Ese contacto directo entre el narrador y el niño facilita la comunicación y, por consiguiente, el éxito del cuento.

La Comtesse de Ségur se inició en el arte de la narración siendo abuela; le gustaba narrar historias alentada por los ruegos de sus nietos, que le pedían incesantemente el relato de nuevas historias que luego ella transcribiría en papel para deleite de todos los niños de su época y hasta nuestros días. Todas y cada una de ellas está dedicada a sus nietos:

«Mes très chères enfants,

Voici les contes dont le récit vous a tant amusées, et que je vous avais promis de publier.

En les lisant, chères petites, pensez à votre vieille grand mère, qui, pour vous plaire, est sortie de son obscurité et a livré à la censure du public le nom de la COMTESSE DE SÉGUR,

née Rostopchine»<sup>1757</sup>

---

<sup>1757</sup>. «Mis muy queridas niñas,/ He aquí los cuentos cuyo relato os ha divertido tanto, y que os había prometido publicar. / Leyéndolos, queridas niñas mías, pensad en vuestra anciana abuela, que, para agradaos, ha salido de su oscuridad y ha liberado a la censura del público el nombre de la COMTESSE DE SÉGUR, / nacida Rostopchine».

Así comienza la narración de *Nouveaux Contes de Fées*, en la que se dirige a dos de sus nietas, Camille et Madeleine, a las que dedica su obra. Y así lo hará con sus otros muchos relatos.

En una de sus visitas a “Nouettes”, L. Veillot, tuvo ocasión de leer un manuscrito, les *Nouveaux Contes de fées*, que Sophie había esbozado para dos de sus nietas, Camille et Madelaine de Malaret –abandonaban Francia junto a sus padres y su abuela creía en la necesidad de que llevaran consigo lecturas que las acompañaran– Veillot, entusiasmado, lo lleva a la editorial Hachette y aparecerá publicado en la Navidad de 1856. Es el comienzo de una carrera en torno a la que se organiza toda una vida. Cada año escribiría entre uno y dos libros. La condesa de Ségur no conoce tregua ni descanso: enlaza el final de un libro con el comienzo de otro. Durante los quince últimos años del reinado de Napoleón III, publicó veinte volúmenes de la Biblioteca Rosa, maravillosamente ilustrados, que la hicieron famosa. En total escribió, desde los cincuenta y siete hasta los setenta años, un total de veintitrés obras; escritas a la edad madura pero llenas de juventud.

Su debut literario vino de la mano de sus *Contes de fées*, a los que más tarde les sucederían *Petites filles modèles*, *Vacances* y *Bons enfants*, historias y personajes sacados de la realidad de su propia familia, haciendo así protagonistas de sus obras a sus nietos, para acabar narrándonos las aventuras y desventuras de la niñita rusa que ella fue un día: así podemos considerar sus obra *Les Malheurs de Sophie*, como una obra autobiográfica junto a *Mémoires d'un Âne*, donde paisajes, personajes y lugares pertenecen a la vida real de la autora.

En su *Bibliothèque rose* nos narra historias en las que los protagonistas son sus nietos, que seguramente deberían esbozar sonrisas o sentir cierto nerviosismo infantil al sentirse identificados en los relatos de su abuela o al descubrir en los protagonistas

a sus hermanos o primos, de ahí que, aunque esta colección no se considere de las más confidenciales, con respecto a las autobiográficas, sí son las más tiernas y cálidas. Los nombres de los protagonistas son los verdaderos y con ellos soñarán y vivirán todos los demás niños franceses que lean las historias de la comtesse de Ségur. Todos esos nombres se han hecho famosos y sus protagonistas verán perdurar en el tiempo las historias de su propia infancia de la que Sophie hace partícipes a todos los demás niños.

Pero no nos equivoquemos, la Comtesse no se limita a recordar historias ya pasadas y a transcribirlas, sino que a éstas, y pensando siempre en que su público eran todos los niños, no sólo sus nietos, añade, inventa y crea personajes e historias que puedan ser reales y que hagan sentir odio o amor. Y así es como esta “abuelita” ha conseguido que, aún pudiendo olvidar los detalles de las intrigas o de algunos episodios, nunca olvidemos los personajes con los que nos hemos aliado o enemistado y que se han convertido en “tipos” de lo que debemos o no tomar ejemplo. Algunos incluso se han convertido en personajes legendarios pasando a formar parte de una “mitología infantil”.

Las obras de la Comtesse tan sólo pretendían conquistar los corazones de los niños, pero su arte hace que a menudo pensemos en otros autores y que se le compare con grandes figuras de la literatura como Dickens o Balzac, llegándose incluso a decir de ella que es el “Balzac de los niños” o “Balzac de la juventud”. En la obra de unos y otros se denuncia y refleja la realidad social de una época en cuyas escuelas reinaban la severidad y los castigos sin sentido, casi siempre infundados, impuestos sobre los cuerpos de los niños. Así mismo, podemos encontrar en la personalidad de los protagonistas o en sus actitudes características semejantes, en los



de unos y otros autores. Con Balzac, insiste Jacques Chenevière<sup>1758</sup>, la *comédie humaine* es a menudo el drama de la ambición, del arribismo –que trata de fortuna, de rango social o incluso de explotaciones sentimentales. Esta característica de los hombres la encontramos también en la *Bibliothèque* donde no todo lo que sucede es *rose*... Dos libros de la Comtesse son comparables al mundo *balzacien*: *Après la pluie le beau temps*, la última de sus obras, y sobre todo *La Fortune de Gaspard*. Estos libros no son tan infantiles ni tienen nada de autobiográficos: «Je vous prierai à ce sujet d’observer que je n’écris pas du tout pour La Semaine des enfants (...). Il est certain que mes derniers volumes ne vont plus à ce genre de publication faite à l’intention des très jeunes enfants»<sup>1759</sup>.

Tanto el argumento como los personajes han cambiado, pues los nietos de la Comtesse ya se han convertido en jovencitos y jovencitas con nuevas inquietudes y la abuela trata de enseñar a través del entretenimiento adaptándose a las necesidades de la edad. A través de estas novelas la autora nos descubre las consecuencias que de las relaciones familiares, las herencias o las dotes pueden derivarse según se desarrollen, pudiendo llegar incluso a suscitar odio, a través de la elección de unos personajes tan verídicos como sus historias. No cabe duda de que, aunque estas no son obras autobiográficas, pero teniendo en cuenta que Sophie siempre ha querido mostrar la realidad basándose en la misma, los protagonistas de éstas son copia de alguien a quién la autora debió conocer y de sus historias. Sin embargo, entorno a

---

<sup>1758</sup>. Chenevière, Jacques, (1932), «Une amie d’enfance, Madame de Ségur. Quelques aspects de son talent et de son oeuvre», *Revue de Paris*, T. VI, pp. 281–304.

<sup>1759</sup>. Carta de Mme. de Ségur a Émile Templier, fechada el 8 de septiembre de 1866: «A este propósito le rogaría que observara que ya no escribo, en absoluto, para La Semana de los niños (...). Es cierto que mis últimos volúmenes ya no son de este género de publicaciones hecha a propósito de los más jovencitos».

esta realidad pueden aparecer personajes o situaciones inventadas por la autora, que no por ello restan veracidad a la narración. En algunas obras la parte inventada es menor que en otras, probablemente ello depende de la cantidad de datos de los que dispone para su creación y de las pretensiones de la autora. Por ejemplo, en *La Fortune de Gaspard*, la parte inventada es, con diferencia, mayor a la de otras, en la que nos describe al verdadero y horrible monstruo bajo un aspecto de ángel; ¿tal vez la abuelita pretende incidir en este tema con mayor interés que en otros? En opinión de Jacques Chenevière<sup>1760</sup> tal vez la autora no es consciente de ello, pues se siente atrapada por sus propios personajes, hecho que le priva de darse cuenta de donde está el bien y el mal, llegando incluso, en esta obra, a tomar partido en la opinión que le merecen los personajes y los hechos, cuando en otras obras se habría limitado a lanzar el mensaje y a que cada uno juzgue. De lo que no cabe duda es que las intenciones de la autora son siempre las mismas: moralizar, instruir, educar. Y lo hará de manera diferente en cada obra y según lo exija el tema y los lectores a quien se dirige.

Su amigo Louis Veillot, que afectuosamente la llamaba «maman Ségur», diría de su obra: «Ses livres... vivront par la grande calité, celle qui fait vivre, le naturel»<sup>1761</sup>. Y así es; la atención y la curiosidad del lector son capturadas al vuelo desde el comienzo de la narración, sin necesidad de explicaciones previas ni de una introducción preparada, la entrada en escena de los personajes es directa y desde el principio el lector se convierte en su amigo, en su enemigo o en su cómplice. Precisamente la rapidez y la brevedad en la narración pueden ser consideradas como las dos principales características diferenciadoras del cuento y la novela. Al cuento, su

---

<sup>1760</sup>. Chenevière, Jacques, (1932), «Une amie d'enfance...», *Ob. cit.*, p. 294.

<sup>1761</sup>. «Sus libros... vivirán por la gran calidad, esa que hace vivir, lo natural».

oralidad le viene dada por estos dos rasgos, en caso contrario, una extensión del relato exigiría la lectura de éste, rasgo por el que se caracteriza la novela. Así, estos dos recursos facilitan la comunicación con el niño, su memorización y su duración en el tiempo. El narrador de cuentos no se detiene en largas descripciones personales ni ambientales. Desde el primer momento los protagonistas entran en acción: no interesa como siente, sino lo que hace y cómo lo hace. Muestran ligereza y vivacidad en la narración y una gran habilidad para captar la atención del público desde el primer momento: «Ma bonne, ma bonne, dit un jour Sophie en accourant dans sa chambre, venez vite ouvrir une caisse que papa m'a envoyée de Paris; je crois que c'est une poupée de cire, car il m'en a promis une»<sup>1762</sup>. Así comienza el primer episodio de *Les malheurs de Sophie*, ni siquiera un "Il était une fois...". Y así sucesivamente hasta el último de los capítulos; la autora entra en acción sin preámbulos.

Esta rapidez de la narración acompaña a una brevedad de la misma que implica una concentración del argumento: el cuento, como su propia definición indica, es un relato breve, y el cuento infantil además exige que así sea, pues la atención del niño requiere brevedad y rapidez: conocida es la frase que dice *el cuento es la conversación más larga que podemos mantener con un niño*. Esta concentración del argumento implica además claridad y linealidad en la narración, es decir, el cuento infantil exige brevedad, claridad y sencillez; requisitos imprescindibles si nuestro objetivo es conseguir que el niño sea el "receptor" del cuento. Por todo ello se explica el éxito de las narraciones de la Comtesse, en los que los hechos se desencadenan linealmente en un ambiente conocido por el niño.

La objetividad del narrador implica la presencia de aquel en tercera persona y que el tiempo empleado en la narración de los cuentos sea el pretérito: *Érase una*

---

<sup>1762</sup>. Comtesse de Ségur (1990), *Les malheurs...*, *Ob. cit.*

vez..., (*Il était une fois...*) nos transporta al pasado indeterminado. En este sentido, el narrador actúa más como transmisor del cuento que como autor. Misión que la comtesse de Ségur deja muy presente desde el primer momento de la narración. Entre las fórmulas que encabezan las narraciones de la Comtesse, lo que queda claro, tanto de una forma como de otra, es el tiempo pasado en el que se desarrollan éstas. Así, en sus relatos y siguiendo en esta línea, como ya apuntábamos, encontramos siempre la entrada en escena directamente, sin preámbulos y en un tiempo pasado:

*«Ma bonne, ma bonne, dit un jour (...).»*<sup>1763</sup>

*Camille et Madelaine arrivèrent un jour (...)*<sup>1764</sup>

*La petite Sophie n'était pas obéissante (...)*<sup>1765</sup>

*Sophie était étourdie; elle faisait (...)*<sup>1766</sup>

*Sophie allait tous les matins (...)*<sup>1767</sup>

*Sophie et son cousin Paul jouaient (...)*<sup>1768</sup>

*Sophie était coquette; elle aimait (...)*<sup>1769</sup>

*Une autre chose que Sophie désirait beaucoup, c'était (...)*<sup>1770</sup>

*Sophie était gourmande (...)*<sup>1771</sup>

*Sophie était gourmande, nous l'avons déjà dit; (...)*<sup>1772</sup>

*Un jour Sophie se promenait (...)*<sup>1773</sup>

<sup>1763</sup>. Comtesse de Ségur (1990), *Les malheurs...*, *Ob. cit.*, p. 273: «Tata, tata, dijo un día (...).»

<sup>1764</sup>. *Ibidem*, p. 277: *Camille et Madelaine llegaron un día (...)*.

<sup>1765</sup>. *Ibidem*, p. 278: *La pequeña Sophie no era obediente*.

<sup>1766</sup>. *Ibidem*, p. 280: *Sophie estaba distraída; hacía (...)*.

<sup>1767</sup>. *Ibidem*, p. 283: *Sophie iba todas las mañanas (...)*.

<sup>1768</sup>. *Ibidem*, p. 286: *Sophie y su primo Paul jugaban (...)*.

<sup>1769</sup>. *Ibidem*, p. 289: *Sophie era coqueta; le gustaba (...)*.

<sup>1770</sup>. *Ibidem*, p. 291: *Otra cosa que Sophie deseaba mucho, era (...)*.

<sup>1771</sup>. *Ibidem*, p. 292: *Sophie era glotona (...)*.

<sup>1772</sup>. *Ibidem*, p. 296: *Sophie era glotona, ya lo hemos dicho; (...)*.

*C'était le 19 juillet, (...)*<sup>1774</sup>

*Sophie n'était pas très obéissante, (...)*<sup>1775</sup>

*Sophie était colère; (...)*<sup>1776</sup>

*Sophie était assise un jour (...)*<sup>1777</sup>

*«Paul, dit un jour Sophie, (...)*»<sup>1778</sup>*Sophie rentrait de la promenade (...)*<sup>1779</sup>

*Sophie et Paul se promenaient un jour (...)*<sup>1780</sup>

*Quand Sophie voyait quelque chose (...)*<sup>1781</sup>

*Sophie avait été très sage depuis (...)*<sup>1782</sup>

*Sophie, voyant que sa maman ne lui laissait (...)*<sup>1783</sup>

*Sophie aimait les bêtes: elle avait déjà eu (...)*<sup>1784</sup>

El lenguaje de los cuentos debe favorecer la comunicación con el niño, pero sin desmerecer la expresión y creación artística. Por ello, tanto el autor como el narrador deben hacer uso de un lenguaje convencional, por partida doble; de un lado el lenguaje artístico y de otro el lenguaje infantil, que deberán aunar magistralmente para favorecer la comunicación con el receptor. Para ello se servirán de recursos capaces de transmitir el dinamismo y la viveza que caracterizan el lenguaje de la comtesse de Ségur, capaz de cautivar la atención y el interés del niño y de despertar

---

<sup>1773</sup>. *Ibidem*, p. 298: *Un día Sophie se paseaba (...)*.

<sup>1774</sup>. *Ibidem*, p. 304: *Era el 19 de julio, (...)*.

<sup>1775</sup>. *Ibidem*, p. 310: *Sophie no era muy obediente, (...)*.

<sup>1776</sup>. *Ibidem*, p. 313: *Sophie era irritable; (...)*.

<sup>1777</sup>. *Ibidem*, p. 318: *Estaba un día sentada Sophie (...)*.

<sup>1778</sup>. *Ibidem*, p. 362: *«Paul, dijo un día Sophie (...)*».

<sup>1779</sup>. *Ibidem*, p. 320: *Sophie regresaba del paseo (...)*.

<sup>1780</sup>. *Ibidem*, p. 327: *Se paseaban un día Sophie y Paul (...)*.

<sup>1781</sup>. *Ibidem*, p. 333: *Cuando Sophie veía alguna cosa (...)*.

<sup>1782</sup>. *Ibidem*, p. 338: *Sophie había sido muy obediente desde (...)*.

<sup>1783</sup>. *Ibidem*, p. 351: *Sophie, viendo que su madre no le dejaba (...)*.

<sup>1784</sup>. *Ibidem*, p. 357: *Sophie amaba los animales: ya había tenido (...)*.

su sensibilidad a través de la creatividad. No debemos olvidar tampoco que todo esto no debe restar realismo al cuento, pues viene dado, precisamente, por la coherencia interna de sus elementos.

La constante renovación en la creación de nuevos recursos capaces de comunicar con el niño se hace cada vez más necesaria, especialmente hoy día. Así, precisamente por la novedad que supusieron para la época el estilo y el lenguaje de la Comtesse, podríamos decir que “el todo” de su obra, es por lo que hoy día sigue despertando interés y admiración entre el público infantil sus cuentos.

Es de gran importancia para el éxito de un cuento que el niño se sienta familiarizado con los personajes protagonistas: En los niños despierta un gran interés la animación de objetos o animales; personajes que adoptan aptitudes propias de las personas, personajes fantásticos, así como la aparición de objetos que le son muy conocidos: éstos, precisamente por estar familiarizados con ellos, favorecen el interés del niño por la historia. Se derivan de ello situaciones familiares al niño con las que se puede identificar. En este sentido, las obras de Mme. de Ségur describen situaciones y personajes cercanos a su público; imágenes familiares que captan la atención del niño y facilitan el entendimiento de los acontecimientos. La presentación de algún objeto o personaje desconocido entre tanta familiaridad no hace sino acentuar el interés de los niños por estos cuentos.

Sophie, ya de pequeña, daba muestras de ser dueña de una gran imaginación y habilidad para inventar y narrar historias. Y ahora, cuando se implica formalmente con el mundo de la literatura, cuenta con la sabia experiencia de una abuela dotada de una gran facultad de observación: era capaz de gravar –sin ser consciente de ello–

palabras, gestos y acciones con toda clase de detalles que luego trasladaba con minuciosidad a sus narraciones<sup>1785</sup>. De ahí esa exactitud en el relato de hechos que nos transportan a un mundo real, lleno de vida: eso es lo que la autora pretendía; ya lo veíamos cuando explicábamos su deseo de plasmar a través de las ilustraciones todo aquello que no se había dicho con palabras. Es aquí, una vez más, donde encontramos una muestra del profundo cariño y admiración que esta mujer debía sentir hacia los niños cuando la imaginamos sentada, observando con ternura cada uno de los momentos y juegos que sus hijos y nietos compartían cerca de ella o con ella. Era capaz de recordar y plasmar sus propias vivencias de infancia, que utilizará para describir situaciones diversas en sus narraciones. Así, por ejemplo, cuando Sophie se corta las pestañas en *Les Malheurs de Sophie*<sup>1786</sup> está rememorando su propia historia. Incluso quedamos admirados ante la veracidad de su narración cuando transcribe, por ejemplo, las palabras de los paisanos de *L'Auberge de l'Ange Gardien*<sup>1787</sup>, lo hace según recordaba a aquellos habitantes que trabajaban en Voronovo: «(...) Tiens! Quand ma femme sera morte, pas de danger que je la porte là-bas».

---

<sup>1785</sup>. Su hija, Olga de Pitray, se había embarcado también en el arte de la narración y así es como la aconsejaba su madre, la comtesse de Ségur: *N'écrit que ce tu as vu*. Laurie, Xavier, (1974), «Le langage de la Comtesse de Ségur», en *Vie et Langage*, XXIII, p. 28.

<sup>1786</sup>. Comtesse de Ségur, (1990), *Les malheurs de Sophie*, capítulo VIII, en Comtesse de Ségur, *Oeuvres*, Paris, Robert Laffont, S.A., 1990, tomo I.

<sup>1787</sup>. Comtesse de Ségur, (1990), *L'Auberge de l'Ange-Gardien*, en Comtesse de Ségur, *Oeuvres*, Paris, Robert Laffont, S.A., tomo II:

«Voyez donc ce gros, comme il se démène! Il va tous les écraser s'il tombe dessus. C'est le monsieur que les Bournier ont assassiné.

Comment donc qu'il a fait pour en revenir?

C'est parce que le grand zouave l'a mené aux eaux; ça l'a tout remonté.

Tiens! Quand ma femme sera morte, pas de danger que je la porte là-bas».

«(...)vérité de la narration, rapidité et art de la façon de conter, vertu du vocabulaire. Regard partiel, bien sûr, pour une oeuvre trop riche...: il faudrait tout un volume pour prétendre en rendre comte entièrement»<sup>1788</sup>.

En estos términos se expresaba Xavier Laurie para definir el lenguaje de la Comtesse al tiempo que muestra admiración por ello, una admiración que según sus propias palabras «mérite bien qu'on lui consacre une analyse»<sup>1789</sup>. Laistre hace un estudio de « (...) son langage, la qualité de son écriture nous retiendra ici. Sa griffe littéraire en quelque sorte»<sup>1790</sup>; Y comienza haciendo referencia a las palabras de Jacques Chenevière: «On parle enfant comme on parle français». Y en opinión de Laurie «La comtesse de Ségur a su parler enfant, comme nous le verrons, (...)»<sup>1791</sup>.

Sophie es tan perfecta conocedora de la lengua francesa como de sus personajes. Aprendió a hablar en francés al mismo tiempo que su lengua materna<sup>1792</sup>, el ruso. Del mismo modo, desde la cuna conoce a sus personajes, a los que describe minuciosamente junto a sus defectos y virtudes, sin que se le escape un sólo detalle. Y todo ello con una sencillez en su lenguaje que no desmerece en nada su obra. Y

---

<sup>1788</sup>. Laurie, Xavier, (1974), «Le langage...», *Ob. cit.*, p. 27: «(...) realidad de la narración, rapidez y arte en la forma de contar, autenticidad del vocabulario. Mirada parcial, por supuesto, para una obra demasiado rica...: sería necesario todo un volumen para recopilar todo completamente».

<sup>1789</sup>. *Ibidem*. «(...) bien merece que se le dedique un análisis».

<sup>1790</sup>. *Ibidem*. «(...) su lenguaje, la calidad de su escritura nos retienen aquí. En cierto modo, su sello literario».

<sup>1791</sup>. *Ibidem*. «Hablamos infantil como hablamos francés»; «La Comtesse de Ségur a sabido hablar infantil, tal y como veremos, (...)».

<sup>1792</sup>. Ya dijimos, en líneas anteriores, que en la alta sociedad rusa se hablaba en francés, pues el dominio de esta lengua dignificaba a la persona.



prueba de ello es el éxito que aún hoy tienen los libros de la Biblioteca Rosa entre el público infantil. Lo que no podemos garantizar es que en su día tuviera el mismo éxito entre el público francés como entre el público inglés o alemán, pues siguiendo en su línea de transparencia y realidad, ésta no tenía reparos en incluso ridiculizar a los últimos, dejando patente cuales eran sus preferencias frente a la exaltación heroica de franceses o rusos.

En su narración la comtesse era de una transparencia tal que no reparaba a la hora de mostrar desde los acontecimientos más hermosos hasta los más escabrosos con todo lujo de detalles, lo que no impedía que los niños devoraran sus obras. Sin embargo, éste fue uno de los motivos que suscitaban desavenencias entre el editor y la autora, pues para él, esa realidad no debía ser mostrada a los niños con tanta veracidad. Así, por ejemplo, cuando *Les Petites Filles modèles* fue revisada por el editor para su publicación, consideró que contenía escenas demasiado duras, como el castigo que sufrió una de las niñas, e incluso que el lenguaje utilizado estaba muy por encima del entendimiento de los niños. Razones que Sophie no aceptó con gusto y ante las que se defendió<sup>1793</sup>. *La Fortune de Gaspard* (1865) es fiel reflejo de la penosa existencia que los niños de la Revolución Industrial vivieron. Aquí, la autora nos describe con tal realidad la vida de los niños rurales que nos sobrecoge al leer sus páginas: Gaspard, poseedor de una gran inteligencia y poseedor de grandes expectativas en la vida, en lugar de trabajar en el campo junto a su hermano, se dedica a leer, por lo que es maltratado por su padre. Así, comienza a trabajar en la fábrica de Féréor: un ejemplo a seguir en la vida para alcanzar su meta.

---

<sup>1793</sup>. Carta enviada por el editor a la Comtesse el 2 de marzo de 1858, y que anunciaba ya las continuas desavenencias que surgirían entre la autora, su editor y los ilustradores.

Sophie se embarcaba en cada nueva obra sin un plan preconcebido, tan sólo se dejaba llevar por su inspiración y a medida que transcurrían los acontecimientos se iban desarrollando personajes y situaciones, así hasta un total de veinte novelas, un tratado de higiene infantil y tres volúmenes dialogados de educación religiosa. Todos narrados con la naturalidad y frescura que caracterizan a una ingeniosa y precoz escritora, a una joven y muy vital madraza que no empezaría a dedicarse a este “pasatiempo” hasta la edad madura siguiendo los dictados de su corazón de tierna abuelita sin atender a reglas ni cánones: «... ne ce sont des appels de l’un et de l’autre... qui me ravissent tout mon temps et surtout mon repos d’esprit.», «Ils font des invasions continuelles et dérangent le cours de mes idées qui naissent que dans le repos»<sup>1794</sup>. Así se expresaba la Comtesse al referirse a sus nietos cuando contesta al porqué y cómo de su dedicación a la narración. Y no sólo escribía para y por sus nietos, sino que –persona modesta– siempre esperaba la opinión que sus narraciones merecían a sus nietos y antes de que no le fuese dado el visto bueno por ellos no enviaba sus obras a su editor. Consciente de que sus obras serían leídas por un público infantil y juvenil ¿qué sería más lógico y seguro que obtener la opinión y aprobación de unos niños antes de su publicación? Le gustaba contar, no sólo con la opinión de sus nietecitos<sup>1795</sup>, sino también con la de las hijas de Émile Templier,

---

<sup>1794</sup>. Chenevière, Jacques, (1932), «Une amie d’enfance...», *Ob. cit.*, p. 300: «... son llamadas de uno y de otro... que me alegran todo mi tiempo y sobre todo mi descanso de espíritu.», «Hacen invasiones continuas y entorpecen el curso de mis ideas que tan sólo nacen en el descanso».

<sup>1795</sup>. Así, en una carta, (8-11-1860), de la comtesse de Ségur a su editor en la que le anunciaba que en breve recibiría un nuevo trabajo, decía lo siguiente: «Je termine actuellement un nouveau volume intitulé *Pauvre Blaise*: mes enfants le trouvent fort intéressant; c’est un livre éminement moral» («Actualmente termino un nuevo volumen titulado *Pauvre Blaise*: mis niños lo encuentran muy interesante; es un libro eminentemente moral»).

editor de Hachette, con quien había entablado una buena relación laboral y a quien solía pedir que permitiera leer las obras a sus hijas y que éstas opinaran antes de su publicación<sup>1796</sup>, siempre con el propósito de hacer las correcciones pertinentes y asegurarse el éxito entre los más jóvenes. Ante esto, es evidente que dentro de la autora seguía viva el alma de la pequeña Sophie y que el amor, el respeto y la confianza que esta mujer sentía por los niños fue enorme hasta el final de sus días. Seguramente ahí reside el secreto de su éxito: Sophie escribía por amor, su único deseo era llegar a los niños a través de la diversión al tiempo que les transmitía sus enseñanzas.

Llamaba la atención no sólo la edad a la que esta autora comienza a escribir, sino también su rapidez –dos obras por año– y facilidad creadora que le hacían salir airoso de más de una historia improvisada. Historias que gustaba seguir hasta el final, esto es, debatía con Émile Templier<sup>1797</sup> todos los puntos y comas que éste reconsideraba para sufrir cambios, cambios por los que ella luchaba hasta conseguir llegar a un acuerdo entre los dos debatientes. En la mayoría de los casos se trataba de hacer más suaves algunos pasajes considerados como muy duros y reales para los sensibles y débiles corazones de los niños y de atender un poco más a los cánones de la moral de la época que Sophie, transportada por la pasión de su escritura, a veces

---

<sup>1796</sup>. El 12 de octubre de 1857, la comtesse de Ségur, en una carta que acompaña a *Les Petites Filles modèles*, se dirige a su editor en los siguientes términos: «Auriez-vous l'obligeance, Monsieur, de me faire connaître l'impression de Mlles. vos filles à la lecture de mes *Petites Filles modèles* et leurs observations critiques qui peuvent m'être fort utiles?» («¿Tendría la amabilidad, Señor, de hacerme partícipe de la impresión de las Srtas. sus hijas acerca de la lectura de mis *Petites Filles modèles* y de sus observaciones críticas que pueden serme muy útiles?»). Unos días más tarde recibiría una respuesta positiva a su demanda.

<sup>1797</sup>. Chenevière, Jacques, (1932), «Une amie d'enfance...», *Ob. cit.*, p. 302: «(...) C'est Templier lui aussi qui, le manuscrit en mains, demandait à madame de Ségur de restreindre ce qu'il tenait pour les écarts d'une imagination "trop russe"» («(...) Es Templier, él también, quien, manuscrito en mano, sugería a la señora Ségur reducir aquello que él apartaba de una imaginación "demasiado rusa"»).

olvidaba que su época exigía unos condicionamientos a unas normas éticas y morales que los editores no estaban dispuestos a saltarse, siempre en beneficio de su prestigio y, por supuesto, de los beneficios económicos del editor. Tan pronto discutía con el editor, como reclamaba por el trabajo del dibujante. Sophie consideraba que las ilustraciones de sus narraciones eran tan importantes como el propio texto, pues éstas debían ser el fiel reflejo de lo escrito, las imágenes debían transmitir las mismas sensaciones que las palabras. Ella misma decidía qué capítulos debían ser ilustrados e incluso la frase que debía cobrar imagen, así como el físico de los personajes: quería que aquello que no había sido descrito con palabras apareciese en los dibujos con el fin de que no faltase ningún detalle.

Sin embargo, su prolífera producción literaria apenas le da para subsistir económicamente, lo cual nos hace girar la mirada hacia su editor, Hachette, que se estaba enriqueciendo considerablemente gracias al trabajo de la Condesa. A través de su correspondencia<sup>1798</sup> podemos intuir las graves dificultades económicas que padece la familia Ségur y conocer los pormenores de su relación con el editor de sus obras. Las relaciones que la condesa mantenía con su editor no sólo se vieron empañadas por problemas económicos, sino también porque el segundo no tenía reparos a la hora de corregir o censurar los textos siguiendo los dictados de su política y moral.

En la figura de la Comtesse de Ségur, madre y abuela, imagen de todas las madres y abuelas que dedicaron parte de su tiempo –aún cuando no lo tenían– a la narración de cuentos, se aúnan labor y amor por una actividad milenaria que gracias a

---

<sup>1798</sup>. A lo largo de su vida mantuvo una enorme correspondencia con familiares y amigos que, a pesar de que buena parte de ésta fue destruida, a su muerte, por su hijo Gastón, aún se conserva la necesaria que nos desvela a una mujer de fuerte carácter, enérgica y amante de los niños, cuya personalidad reunía los rasgos de sus dos patrias: Rusia y Francia.

ellas ha conseguido alzarse a la categoría de Literatura en su más pura esencia: la Literatura Infantil, la literatura base de la educación y formación de la persona. Una literatura que, al igual que la mujer, ha necesitado del esfuerzo, la lucha y el tesón, a lo largo de siglos, para tener voz.

La obra de La Comtesse de Ségur, reúne todo lo necesario para ser considerada y enmarcada en el ámbito de la Literatura Infantil, literatura que se ha dirigido por los mismos preceptos que todas aquellas narraciones que cobraron vida en la voz de quienes la fueron transmitiendo de madres a hijas, generación tras generación, cuestión esta última que nos revela cuán exitosas debieron ser aquellas historias –sencillas, directas, llenas de acción– que aún hoy perviven en el corazón de quienes las relatan y de quienes las reciben.

“Maman Ségur” fue una gran amante de los niños y respetuosa con sus sentimientos y opiniones, y siguió siéndolo hasta el final de sus días.

### Referencias bibliográficas:

BATTESTI, ORLINDA(1974), “Les principes éducatifs de la Comtesse de Ségur”, en *Société Alfred Binet et Théodore Simon*, VI: pp. 282–290.

CERVERA, JUAN, (1991), *Teoría de la Literatura Infantil*, Bilbao, Mensajero.

CHENEVIÈRE, JACQUES, (1932), “Une amie d’enfance, Madame de Ségur. Quelques aspects de son talent et de son oeuvre”, *Revue de Paris*, T. VI: pp. 281–304.

\_\_\_\_\_, (1932), *La Comtesse de Ségur, née Rostopchine*, Paris, Gallimard, 1932, coll. N.R.F.

COMTESSE DE SÉGUR, *Oeuvres*, Paris, Robert Laffont, S.A., 1990, tomos I, II, III.

CONE BRYANT, (1976), *El arte de contar cuentos*, Barcelona, Nova Terra.

GERLINDE ORTNER, (1996), *Cuentos que ayudan a los niños*, Barcelona, Círculo de Lectores, S.A.

LAURIE, XAVIER, (1974), "Le langage de la Comtesse de Ségur", en *Vie et Langage*, XXIII: p. 28.

SANZ PÉREZ, CELIA, *Narrativa infantil francesa y española del siglo XIX: Estudio comparativo de la obra de la Comtesse de Ségur y Fernán Caballero*, Universidad de Murcia, 2003.

TOURNIER, MICHEL, (1993), *(1799-1874) La Comtesse de Ségur. Correspondance*, Paris, Escala.

VEUILLOT, LOUIS, (1924) *Oeuvres complètes*, Paris, Lethielleux.

## MUJERES EN SITUACIÓN DE RUPTURA

Antonia Segura Lores

Abogada

### INTRODUCCIÓN:

Las mujeres, ante los procesos de ruptura, vuelven a ser objeto de un nuevo tipo de violencia, la denominada “económica y patrimonial” integrada por todos aquellos actos que limitan o impiden a las mujeres el acceso a los recursos o a disponer de ellos, dándose situaciones en que uno de los miembros de la familia usa el poder económico para provocar daño al otro, restringiendo o privándole del manejo del dinero y de la administración de los bienes propios o comunes.

La violencia económica y/o patrimonial sobre la mujer en el ámbito familiar está ligada, con demasiada frecuencia, a la violencia psicológica; el varón que en la mayoría de hogares administra y controla los bienes comunes y privativos de su cónyuge, ejerce su poder de dominación y detenta el poder económica, cuando se produce la ruptura de la pareja la mujer se encuentra desinformada y es desconocedora de la situación de la familia, desde los ingresos reales del marido, cuentas bancarias, hasta las inversiones y deudas, provocando episodios violentos con el solo hecho de querer ella investigarlos.

Este tipo de violencia no se recoge en los procedimientos de separación, divorcio o nulidad, por lo que genera un empobrecimiento en la mujer y en sus hijos, y ello, sin contar el sufrimiento personal y la desprotección desde los organismos públicos.

La exposición la voy a centrar en dos confluencias: la violencia de género y la violencia económica o patrimonial. En cuanto a ésta última comentaré:

- 1- el impago de pensiones
- 2- la pensión compensatoria y la pensión de viudedad
- 3.- la liquidación de la sociedad de gananciales

### **IMPAGO DE PENSIONES**

Dada el generalizado papel de la mujer en el hogar, relegada a las tareas domésticas y al cuidado del parido e hijos primordialmente, al momento de la ruptura se encuentran con resoluciones en las que, para reparar el desequilibrio que la ruptura les produce, le establecen una pensión de alimentos para los hijos a cuyo cuidado queda y, con suerte, una pensión compensatoria.

La situación de ruptura también va acompañada de un incumplimiento reiterado en las pensiones fijadas por sentencia, agravando la situación económica de las afectadas y viéndose en múltiples ocasiones ante la imposibilidad de resarcirse previo a un peregrinarse judicial interminable.

Ante el incumplimiento en el pago de pensiones, puede acudir bien al procedimiento civil, de ejecución forzosa de la sentencia, bien al procedimiento penal mediante denuncia o querrela.



a) Procedimiento civil: ejecución de sentencia

Hay que estudiar el caso concreto para poder determinar qué vía es la más conveniente: situación patrimonial del demandado, colapso judicial en los Juzgados de Familia o en los de Instrucción o de Violencia de Género en aquellos territorios en los que los impagos se tramiten ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

De conformidad al artículo 87.1.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial no se exige que la mujer ni los hijos hayan sufrido actos de violencia previa, tampoco exige que sea violencia psíquica o física, la dejación del cumplimiento de deberes familiares supone un acto de violencia machista, al vulnerar los derechos de la mujer y de los menores en el ámbito familiar y compete a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Así lo plasman en sus resoluciones algunas Audiencias Provinciales como la de Granada, Pontevedra o Valladolid, entre otras.

Si el obligado al pago cuenta con recursos controlados es más eficaz acudir al procedimiento civil y proceder al embargo de sus bienes. En este caso es preciso poner de manifiesto la excepción a la inembargabilidad del S.M.I. –salario mínimo interprofesional– pero será el Tribunal el que determine la cantidad.

b) Procedimiento penal:

Está regulado en el artículo 227 Código Penal que establece:

*“1. el que dejare de pagar durante dos meses consecutivos o cuatro meses no consecutivos cualquier tipo de prestación económica a favor de su cónyuge o de sus hijos, establecida en convenio judicialmente aprobado o resolución judicial en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, proceso de filiación, o proceso de alimentos a favor de sus hijos, será castigado con la pena de prisión de tres meses a un año, o multa de seis a 24 meses.*

*2. con la misma pena será castigado el que dejare de pagar cualquier otra prestación económica establecida de forma conjunta o única en los supuestos previstos en el apartado anterior.*

*3. la reparación del daño procedente del delito comportará siempre el pago de las cuantías adeudadas”.*

Nos encontramos situaciones en las que el obligado al pago está desempleado y no figura en alta en seguridad social pese a que su nivel de vida es bueno; en otras situaciones el obligado al pago deja voluntariamente el trabajo y no acredita ingreso alguno. Aunque existe jurisprudencia que les condena por considerar que deriva su insolvencia de una acción voluntaria, son escasas numéricamente hablando. Otra línea jurisprudencial considera que si ha variado la capacidad económica del obligado al pago, deberá acudir a la vía civil a solicitar modificación de medidas y procede a la absolución cuando se prueba la falta de medios del deudor. La casuística es mayor cuando se realizan pagos parciales, quedando al arbitrio judicial.

En cuanto a la pena, muchos deudores, si no tienen antecedentes, prefieran la pena privativa de libertad porque saben que no la van a cumplir. Sería muy importante que este precepto incluya la inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, por cuanto son los hijos los más perjudicados.

En la responsabilidad civil derivada del delito debe incluirse las cantidades adeudadas como reparación del daño derivado de este delito de impago de pensiones. Si el imputado quiere beneficiarse de la atenuación de reparación del daño, recogida en el artículo 21.5<sup>a</sup> del Código Penal, debe proceder a su pronto pago.

Hay que destacar que estos delitos sólo se persiguen a instancia de parte, por lo que debe denunciar la persona agraviado o su representante legal, o el propio Ministerio Fiscal cuando se trate de menores, incapaces o personas desvalidas.

Las instrucciones del Fiscal General del Estado ordenan a los fiscales la acumulación en un único delito múltiples impagos de pensiones, ampliando los periodos impagados, pero ello, aunque evita tener que ir poniendo denuncias, limita las condenas y la concurrencia de antecedentes.

c) Fondo de garantía de pensiones.

No se entra en el análisis pormenorizado al existir otras intervenciones que se centra únicamente en ello, pero si quiere destacar que se trata de un mero anticipo, con un tope de 100 € mensuales por beneficiario y hasta un plazo máximo de 18 meses, siendo incompatible con otras prestaciones o ayudas de la misma naturaleza.

Esta reivindicación que desde años atrás se venía haciendo desde las asociaciones de mujeres, se ha visto truncada por una regulación cicatera, sin tener en cuanto lo importante que es desvincular la obligación de pago con el obligado al pago, evitándose la violencia que se genera hacia los beneficiarios y las personas obligadas a exigir su cumplimiento (mayoritariamente mujeres que tienen bajo su guarda y custodia a hijos menores o mayores no emancipados con derecho a pensión de alimentos).

## PENSIÓN COMPENSATORIA Y PENSIÓN DE VIUDEDAD

Con la reforma de la Ley General de la Seguridad Social se da cabida a una prestación temporal de viudedad, se reconocen a las parejas de hecho y se modifican las condiciones de acceso a la misma. Se precisa un periodo de cotización de 500 días dentro de un periodo ininterrumpido de 5 años inmediatamente anterior al fallecimiento si proviene de enfermedad común, no así si proviene de accidente de trabajo, accidente no laboral o enfermedad profesional. Si el causante no está en alta, se exigirá un periodo previo de cotización de 15 años.

Cuando se ha producido la separación o el divorcio, se tendrá derecho a la pensión de viudedad siempre que no se hubiera contraído nuevas nupcias ni paraje de hecho, condicionada a ser acreedora de una pensión compensatoria establecida por convenio regulador o por resolución judicial.

La pensión compensatoria quedaría extinguida por el fallecimiento del causante, por lo que corresponderían a sus herederos, salvo que el caudal hereditario fuera insuficiente o afectara a los derechos de la legítima.

La entidad gestora de la Seguridad Social -INSS- no entra en cuestionar la responsabilidad de la masa hereditaria y, en los casos de tener reconocida la pensión compensatoria reconoce el derecho a la pensión de viudedad.

Si se produjera la concurrencia de varias beneficiarias, se reconocería la cuantía proporcional al tiempo de convivencia con cada una de ellas, garantizándose, en todo caso, el 40% a favor del cónyuge superviviente o, sin serlo, conviviera con el causante al tiempo del fallecimiento, si resultare con derecho a la viudedad.

En caso de nulidad matrimonial, se tendrá derecho a la pensión de viudedad siempre que se le haya reconocido la indemnización prevista en el artículo 98 del Código Civil y no se haya vuelto a casar o a constituir pareja de hecho.

En las uniones de hecho, tendrá derecho a la pensión, quién encontrándose unido con el causante en el momento del fallecimiento, formando una pareja de hecho, acredite que sus ingresos durante el año natural anterior no alcanzaron el 50% de la suma de los propios y los del causante. Dicho porcentaje será del 25% si hay hijos comunes con derecho a pensión de orfandad.

Se reconocerá cuando los ingresos del sobreviviente resulten inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, incrementado 0,5 veces por cada hijo común, con derecho a pensión de orfandad que conviva con el sobreviviente.

Se considera pareja de hecho, la constituida con análoga relación de afectividad por quienes, no impedidos para contraer matrimonio con otra persona, no tengan vínculo y acrediten mediante el correspondiente certificado de empadronamiento, una convivencia estable y notoria con carácter inmediato al fallecimiento y con una duración ininterrumpida no inferior a cinco años.

La existencia de pareja de hecho se acreditará mediante certificación de la inscripción en algunos de los registro existentes en las Comunidades Autónomas o Ayuntamientos, o mediante documento público en el que conste su constitución. La inscripción o el documento público deberá haberse producido con una antelación mínima de dos años anteriores al fallecimiento.

El derecho a la pensión se extingue por contraer matrimonio, o constituir pareja de hecho.

El nuevo artículo 174 bis reconoce la prestación temporal de viudedad cuando el cónyuge no acredite que la duración del matrimonio ha durado un año, o por la inexistencia de hijos comunes, y tendrá una duración de dos años.

Esta somera exposición nos lleva a decir que, en la práctica, están desapareciendo las pensiones de viudedad en las mujeres pese a ser una regulación neutra. Las mujeres de una determinada edad no han trabajado nunca fuera del hogar o se han incorporado tarde al mercado de trabajo o cuentan con contratos a tiempo parcial, y con la ruptura se han centrado en negociar o conseguir una pensión de alimentos para sus hijos mayor, en lugar de solicitar una pensión compensatoria pese a que la ruptura le ha producido desequilibrios económicos.

### **LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES**

A falta de estipulación en capitulaciones matrimoniales, en nuestro derecho común rige el de sociedad de gananciales por disposición del artículo 1.316 del Código Civil y se regula en los artículos 1.344 a 1.410.

Ante la ruptura la dificultad viene en la investigación de los bienes ya que son frecuentes las situaciones en las que el marido ha ido realizando inversiones, creando negocios, disponiendo de las cuentas, figurando en alta en Seguridad Social, etc.

Respecto a las cuentas corrientes, la práctica bancaria niega al cónyuge que no es titular, la información sobre los saldos, movimientos o inversiones realizadas por el titular. La mujer tiene que recurrir al Juzgado, instar diligencias de investigación y no siempre su resultado es positivo. Tampoco la Jurisprudencia ha venido a facilitar la labor de investigación, ya que no admite una investigación genérica y los gastos realizados por el marido, aunque sean cuantiosos e injustificados, se suelen considerar que se han realizado o consumido en el levantamiento de cargas del matrimonio.

En cuanto a los fondos, la jurisprudencia ha sostenido reiteradamente que para determinar la titularidad formal hay que estar al origen de los fondos.

En las indemnizaciones laborales y en las indemnizaciones por despido también se sufren desequilibrios mayores en las mujeres que en los hombres, ya que aún estamos ante un sistema tradicional y es corrientes en muchos hogares que sea el esposo quien trabaja fuera de casa, mientras la esposa se dedica al cuidado de los hijos y del hogar. En consecuencia, también es el marido el que, en caso de pérdida del trabajo por despido, por prejubilación, por baja incentivada consecuencia de los planes de regulación de la actividad o por declaración de invalidez, percibe las correspondientes indemnizaciones, cuyo importe usualmente se utiliza para sustituir el salario, gastándose en la necesidades corrientes de la familia.

También la esposa trabajadora puede ser perceptora de estas indemnizaciones, pero normalmente se trata de una contratación precaria y la población laboral femenina es menor numéricamente.

Determinar la naturaleza de estas prestaciones es trascendental para determinar el patrimonio ganancial y ha sido muy discutida por la Jurisprudencia.

El criterio general de que todos los ingresos que provienen del trabajo personal de los cónyuges, incluidos los originados por la pérdida del mismo, tienen carácter ganancial se ha venido manteniendo por la doctrina y por la mayor parte de los Tribunales a partir de la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 25 de marzo de 1988. Sin embargo, desde la Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de diciembre de 1999 y 29 de junio de 2000, los Tribunales se han incluido por considerar con cierto desconocimiento de la legislación laboral, la naturaleza privativa de las indemnizaciones derivadas de la relación laboral. La sentencia del Tribunal Supremo n.º. 715/2007, Sala de lo Civil, Sección 1.º, de 26 de junio, ha realizado un

pronunciamiento pormenorizado aplicando las normas del n.º. 5 o las del n.º. 1 del artículo 1346 del Código Civil. Ha considerado las indemnizaciones percibidas por el esposo como bien privativo por tener un componente de resarcimiento moral.

Respecto de las pensiones de jubilación, generadas después de la disolución de la sociedad de gananciales, tienen carácter privativo, aún cuando las cotizaciones de hayan efectuado durante el matrimonio, no siendo aplicación el artículo 1.358 del Código Civil a los reembolsos.

Las indemnizaciones por extinción de la relación laboral en plan de bajas incentivadas o prejubilaciones obtenidas después de la separación, se consideran una proyección de futuro y es ajena a los principios de la sociedad de gananciales.

Las indemnizaciones obtenidas por pólizas de seguros que cubría el riesgo de invalidez, es ganancial y se excluye del artículo 1436, 6 del Código Civil.

Los planes de pensiones del sistema de empleo no hechos efectivos ene. Momento de la disolución de la sociedad de gananciales y en los que ésta no había efectuado ninguna inversión, son privativos.

En cuanto a las indemnizaciones por desempleo se está para su consideración ganancial o privativa, a la fecha de percepción. Si ha sido durante la vigencia de la sociedad de gananciales, es ganancial; si se produce después de disuelta la sociedad de gananciales, es privativo.

Estas pinceladas nos reitera en la afirmación mantenida: son y siguen siendo las mujeres las más perjudicadas ante la ruptura de pareja.



## WONDER WOMAN, LA PRIMERA SUPERHEROÍNA FEMINISTA

*Elisa Seoane Domínguez*

*Universidad de Sevilla*

Wonder Woman es la superheroína más conocida del cómic, no solo gracias a este medio sino también popularizada por la serie de televisión creada entre 1975– 1979 y protagonizada por la actriz, por entonces desconocida, Lynda Carter. Esta superheroína es creada a mediados del siglo XX, por su autor con el fin de ser un elemento feminista y reivindicador para las mujeres a pesar de su diseño cargado de sexualidad que atrae al público masculino. Por otra parte, la editorial de cómics necesitaba de nuevos lectores potenciales, el público femenino, que hasta entonces no había levantado interés en promover la lectura de este tipo producto por parte de la editorial. En este artículo se analizará brevemente tanto el fin de crear en aquel momento esta superheroína como los valores que representa ante la sociedad a la que van dirigidos, porque Wonder Woman no solo es una mujer con curvas perfectas y un uniforme escueto.

### EL PERSONAJE

Wonder Woman, popularizada durante un tiempo como la "Mujer Maravilla" tanto en nuestro país como en la mayoría de países hispanohablantes, es la primera y más conocida **superheroína con poderes** de la historia (ya que, anteriormente, había sido creado un personaje risible, una parodia superheroica de un ama de casa sin poderes llamada Red Tornado); también mencionar que es una de las pocas que no tiene una contrapartida masculina. Desde su creación, Wonder Woman forma, junto a Superman y Batman, la llamada "sagrada trinidad" del panteón del universo diegético de los superhéroes de la editorial DC Comics. El editor en aquella

época de dicha editorial (DC) sobre 1940 , Max Gaine, tras leer un artículo sobre el potencial educativo en los cómics como medio escrito por **William Moulton Marston** (1893–1947), doctor en psicología por la universidad de Harvard, conocido por crear el primer detector de mentiras, decidió encargarle la creación de un personaje femenino para introducirlo como novedad en el panorama repleto de superhéroes masculinos de aquella época, consiguiendo con ello, llegar a la captación de lectores en el sector del público femenino. Todo ello a pesar de su diseño aparentemente cargado de erotismo y que parecía hecho para atraer a los hombres.

Marston creó el **personaje arquetípico de lo que él creía que debía ser el nuevo modelo femenino a seguir**: una **mujer feminista**, autosuficiente, luchadora, que puede hacer (y hace) todo lo que atañe por costumbre al hombre. Toma como base para crear a Wonder Woman al superhéroe más importante y conocido por todos, Superman, el cual fue tan solo creado apenas 3 años antes, copiando de él tanto su fortaleza física como los poderes que la creación de Siegel y Shuster tenía en aquella época. Físicamente Wonder Woman está basada en su compañera sentimental, Olive Byrne<sup>1799</sup>, con la que formaba una relación poligámica con su mujer oficial. El personaje de Marston tenía como fin animar a las mujeres estadounidenses a tomar las riendas y levantar del país desde sus hogares (todo ello enmarcado en el cuadro histórico de la Segunda Guerra Mundial) mientras los hombres luchaban en el frente lejos de casa. Moulton escribió sobre su creación en un artículo de 1943 publicado en *The American Scholar* lo siguiente:

"[..]Not even girls want to be girls so long as our feminine archetype lacks force, strength, and power. Not wanting to be girls, they don't want to be tender, submissive, peace-loving as good women are. Women's strong qualities have become despised because of their

---

<sup>1799</sup> Amante oficial de Marston y ayudante en sus estudios en la Facultad. Olive era una relación consentida por su esposa oficial con la que convivían felizmente en el mismo hogar junto a sus hijos ( dos de Olive y dos de su esposa).

weakness. The obvious remedy is to create a feminine character with all the strength of Superman plus all the allure of a good and beautiful woman[...]Wonder Woman is psychological propaganda for the new type of woman who should, I believe, rule the world. There isn't love enough in the male organism to run this planet peacefully [...]"

Originariamente su nombre iba a ser "Suprema" pero al editor no acabó de convencerle y, finalmente, "Suprema" dejó paso a "Wonder Woman" (no sabemos si una heroína llamada "Suprema" habría exacerbado demasiado los ánimos de los movimientos anti-feministas por ser un calificativo demasiado "jerarquizador"). Curiosamente este nombre fue aprovechado años más tarde para una recurrente villana del plantel de Superman cuyos objetivos era, en primera instancia, casarse con el único ser merecedor de la última guerrera originaria de su planeta, es decir, era una ultra-amazona cuyos principios habían quedado en nada al buscar a su "ultra-novio definitivo".

Wonder Woman hace su debut en el mundo del cómics en diciembre de 1941 en el #8 de la publicación *All Star Comics*, bajo el sello editorial DC cómics, y obteniendo su propia cabecera en el verano de 1942. Las primeras historias fueron guionizadas por el mismo William Marston, bajo el sobrenombre de "Charles Moulton", y dibujadas por Harry G. Peter. Tuvo tanto éxito que incluso llegó a salir en periódicos como *comic-strips*<sup>1800</sup> y, hasta hoy, es una de las pocas cabeceras que nunca se han interrumpido en su salida al mercado.

## HISTORIA FICTICIA

---

<sup>1800</sup> En español se traduce como "tiras cómicas", serían lo equivalente a las tiras de cómics que aparecen en los periódicos.

Wonder Woman "nace" en Isla Paraíso<sup>1801</sup>, capital (y única ciudad) de Temiscira<sup>1802</sup>, ínsula donde se retiraron las Amazonas en la Era de los Héroes tras ser derrotadas por Heracles, enviado mediante engaños por Ares durante la disputa que éste supuestamente mantuvo contra Afrodita por la conquista del mundo. Hipólita, reina de las Amazonas, fabrica una muñeca a partir de una figura de arcilla, a la cual le dará vida la diosa Afrodita con su aliento. Esta nueva "hija" tendrá como nombre Diana, como la diosa romana de la caza y la Luna, y será éste el nombre que utilizará su alter ego en el "mundo del hombre" a la hora de camuflarse entre los humanos y pasar desapercibida su identidad de superheroína.

## WONDER WOMAN Y EL FEMINISMO

Las ideas del **feminismo lesbiano** se ven reflejadas en la cultura de las **Amazonas** en diversos puntos en común que comparten con dicho movimiento:

- a) En primer lugar, las Amazonas viven aisladas en la isla de Temiscira y alrededor de ella existe un campo de energía que hace que este territorio sea invisible a los ojos de los hombres, creando así una sociedad utópica matriarcal y representando, así, la estrategia principal del movimiento feminista lesbiano: el aislamiento de las mujeres, sin ninguna presencia masculina.
- b) Puesto que reniegan de vinculación con cualquier varón, su idea parte de exterminar a todo hombre que ose mancillar su tierra, como se refleja en la idea de feminismo lesbiano más extremo

---

<sup>1801</sup> Isla-estado ficticia creada para el universo DC, donde se ambientan los cómics de Wonder Woman.

<sup>1802</sup> Temiscira (Θεμισκυρα) es una antigua ciudad griega nombrada por geógrafos e historiadores como Heródoto de Halicarnaso (484-425 a.C.) o Pausanias (s. II d.C.), entre otros, que aseguraban su existencia, cuyo asentamiento hipotético se correspondería con el de la actual ciudad turca, Ünye. Esta ciudad, en la mitología griega, se consideraba capital-estado (o *polis*) de las Amazonas.

(que no radical), en el cual se propone el genocidio (¿o generocidio? –Mary Anne Warren<sup>1803</sup>–) de los varones para que la mujer pueda ser libre.

- c) Otra cuestión que se plantea dicho movimiento es la posibilidad de la mujer a ser capaz de reproducirse sin la necesidad de un hombre. Las amazonas consiguen ese objetivo, como ya se ha nombrado anteriormente: Hipólita le pide a Afrodita una hija, creando a Diana partir del barro una figura a la que la diosa insuflará vida. Esto podría asemejarse a la creación de Adán (o Lilith, primera esposa de éste y desterrada del Edén por el Dios judeocristiano por no consentir someterse a su esposo) a partir del barro, según la Biblia, como creación de la mujer sin tener la necesidad de ninguna parte perteneciente a un hombre, una nueva "Primogénita Divina". La razón de que Afrodita acceda a esa petición es odio que tienen las amazonas hacia los hombres y su mundo debido, sobre todo, a la derrota y la humillación que sufren ante Heracles (incluso se insinúa en algunas historias que éste viola a todas y cada una de las amazonas).
- d) Debido a este fracaso en la lucha, Afrodita les impone un castigo para que recuerden siempre esta supuesta "vergüenza": todas las amazonas deben llevar unos brazaletes en sus muñecas como símbolo de la derrota ante el Dios de la Guerra. Todo ello simboliza un resentimiento de ese "encadenamiento" por el hombre en la historia, también haciendo referencia a lo que actualmente se ha denominado como "violencia de género", y que ellas sufrieron.

---

<sup>1803</sup> Mary Anne Warren. Autora del libro *GENDERCIDE. The implications of sex selection*.

- e) Como reminiscencia del feminismo más extremo (el feminismo radical alude a las "raíces" del término), las amazonas tienen en su poder el "Lazo de la Verdad"; un arma forjada por el dios Hefestos (Dios del Fuego y la Forja) a partir del cinturón de la diosa Gea (la Madre Tierra o Diosa Madre; en otras versiones es de Afrodita) y dotado de la fortaleza del Fuego de Hestia (Diosa del Hogar) el cual sirve para apresar a los hombres llevándolos a través de él a una sumisión ante sus opresoras (obligándolos a decir siempre la verdad mientras entren en contacto con él).

**Nuestro mundo** o, como las amazonas lo llaman, "el Mundo del Hombre", es representado como "el machismo". Históricamente, nuestro mundo ha estado **dominado por el varón**, asociándole roles totalmente distintos y creyendo incapaces al género femenino de desempeñarlos, **subordinando** así, a la **mujer** en la sociedad. Una suerte de control social, cuyo origen podemos encontrarlo en multitud de lugares, desde el colegio a la misma unidad familiar. Según algunas feministas, este machismo es definido como "el conjunto de actitudes y prácticas aprendidas, sexistas, vejatorias u ofensivas llevadas a cabo en pro del mantenimiento de órdenes sociales en que las mujeres son sometidas o discriminadas".

Las amazonas son creadas y entrenadas para ser superiores al hombre, tanto en fuerza como en cualquier otra actividad física. Por ello, al defender esta idea (la de ser superiores a los varones), envían a la Princesa Diana (Wonder Woman) a difundir sus ideas del feminismo, las cuales se asemejan al feminismo denominado "lesbiano", que es una subcategoría del mismo, y demostrar así a esa otra realidad que llaman "Mundo del Hombre" que una mujer puede hacer todo lo que hace un hombre (y mejor).

**Wonder Woman** elige un **feminismo liberal**, de igualdad entre ambos sexos, ya que ella no tiene consciencia de ese feminismo lesbiano debido a que nunca sufrió la llamada "maldad del hombre", pues ella nació y se crió en esa sociedad de mujeres después de las humillaciones que sufrieron éstas por parte de algunos dioses y mortales masculinos. Esto crea una ruptura simbólica con su sociedad, con su pensamiento y, en lugar de realizar el deseo de su madre de transmitir esa ideología reflexiona y decide, a su modo de ver, qué es lo que mejor siente que puede transmitir:

- a) Siendo símbolo de que cada mujer tiene derecho a defender su felicidad y su interés, según dicta el movimiento feminista liberal.
- b) Difundiendo una idea de igualdad entre géneros, creyendo y proponiendo la eliminación total de cualquier discriminación sexual, otro punto de este movimiento feminista.

Esta superheroína tiene un alter ego, Diana Prince, que usa también en el "mundo real" para poder tener relaciones sentimentales con el sexo masculino, traicionando así las tradiciones amazónicas en las que las integrantes de esa sociedad defienden e imponen que solo pueden tener sentimientos favorables de cualquier tipo solo hacia otra mujer.

Respecto a su vestimenta, podemos notar un cambio evidente, ya que en su primera aparición la vemos vestida con un uniforme compuesto por un corpiño y una falda. Esta falda es sustituida por un pantalón (que irá menguando en la evolución del cómic y volviendo a crecer en los últimos números publicados), símbolo de ruptura del tópico en el cual el hombre es "el que lleva los pantalones".

En cuanto a sus armas, procedentes de esta sociedad feminista lesbiana, Wonder Woman les da otro sentido totalmente distinto al inicial:

- A los brazaletes impuestos, recuerdo de ese "encadenamiento" simbólico del hombre tras la derrota de sus hermanas, les da un nuevo uso, como arma defensiva al ataque de los hombres durante cualquier batalla que dispute.
- El lazo de la verdad, entregado por su madre para someter a los hombres que encuentre, es empleado como un vehículo para la búsqueda esa Verdad que iguala a hombres y mujeres.

## CONCLUSIÓN

Hoy en día, Wonder Woman ha perdido ese valor reivindicativo del feminismo inicial, convertida en una esclava de la moda y, más aún, en un producto comercial resultante de los diseños de la mercadotecnia necesaria en la industria del cómic *mainstream*.

## BIBLIOGRAFÍA

- CANCIO, José Luis, " Charles Moulton, escritor feminista. El origen de Wonder Woman", *Suite 101*, 07/12/ 2009, <http://www.suite101.net/content/charles-moulton-a7285>
- LÓPEZ, Elena, "El Feminismo liberal", *La teoría crítica curricular*, 08/02/ 2011, <http://teoriacriticatpcef.blogspot.com/2011/02/el-feminismo-liberal.html>
- DE MIGUEL, Ana, " Los feminismos a través de la historia. Capítulo III."Neofeminismo: los años sesenta y setenta" ", *Mujeres en Red*, (no aparece fecha), <http://www.mujeresenred.net/historia-feminismo3.html>



- ANÓNIMO, "Feminismo Lesbiano", *Acfilosofía*, (no aparece fecha), <http://www.acfilosofia.org/index.php/materialesmn/ellas/244-feminismo-lesbiano>
- LJLACOURT, "Wonder Woman y el Feminismo (Wonder Woman and Feminism)", *Funny Fish Fountain Comics*, 06/03/2011, <http://www.f3comics.com/?p=362>
- VALENZUELA VARGAS, Miguel Ángel, "Wonder Woman #600: la Mujer Maravilla está de aniversario", *Suite 101*, 28/07/2010, <http://miguel-angel-valenzuela-vargas.suite101.net/wonder-woman-600-la-mujer-maravilla-est-de-aniversario-a22082>
- ANÓNIMO, "Las Amazonas De Temiscira", *Los cuatro elementos*, 28/01/2007, <http://loscuatroelementos.blogspot.com/archive/2007/01/28/las-amazonas-de-temiscira.html>
- IORMUNGAND, "[Post Oficial] Wonder Woman", *Meristation*, 06/06/2007, <http://zonaforo.meristation.com/foros/viewtopic.php?t=1605689&sid=c26f13e9153b66394362b9ad1b497d91>

## SEXUAL IDENTITY AND DIFFERENCE IN SARAH WATERS NEO-VICTORIAN NOVELS<sup>1804</sup>

Ariadna Serrano Bailen

Universidad de Alicante

The feminine identity has been constructed around the family structures and treated differently depending on the social scales along the years, but there has been something “invisible” or ignored in that feminine identity which was imposed on women. That is, the way a woman had to behave and the performance she had to carry out were the rules as women to be followed, which can be understood as the “performative” view of gender proposed by Judith Butler: «Gender is not something one *is*, but something one *does*: a series of acts repeated over time, which solidify to produce the effect of natural maleness or femaleness» (Butler in Jeremiah 2007:131). Then the question is: what happened to those women who hid dreams and longed for another kind of life? But if we go beyond this point, what happened to those women who hid secret adventures and had a double life?

My aim in this paper is to highlight and let it be known the struggle some women took up against their own “self” and others against society due to their homosexual condition in the Victorian age, and in order to do so I will analyze some issues that are present in the three first novels by Sarah Waters. This contemporary

---

<sup>1804</sup> This is an expanded and corrected version of chapter 2 (51–75) included in the book *Historia e identidad sexual en las novelas de Sarah Waters*, Spain: Universidad de Alicante, Centro de Estudios sobre la Mujer, 2008.

British author, who uses her research just as a starting point and reimagines the rest, makes sure to find what she is looking for to create a new story. In this respect, she works in a slow pace since she studies and reads the historical documents that exist to put all them together and refill the empty spaces concerning lesbian women so closely to reality as it is possible. Sarah Waters' narrative is then characterized by the authenticity ground which prevails in her novels, that is the reason why this paper focus its attention on the way Waters envisages female homosexuality in her neo-Victorian books.

Waters represents the different domains that make up Victorian society in order to visualize the historically excluded subject: criminals, poor people, spinsters, artistes and the female homosexual individual concretely. As the critic Maria Concetta Constantini exposes it:

In particular, she uses her inventiveness to unearth the silenced histories of the marginalized, to arrange together the ransacked historical records of their existence, and to fill in the many gaps by imagining missing details, events and emotions. The 'invisible' lives of women, lesbians, criminals and destitute people are thus given a central role in the process of text-making (2006: 19).

This fact allows us to set historically the female characters and move back to the society in which they live in order to center our analysis on the question of female homosexuality in the nineteenth century. There are many journals, papers and

stories which can be rescued from the past to find out a society of diversity, of several subcultures and mores in which homosexuality was denied and experienced at the same time. That is what this author offers to the reader in her neo-Victorian works: *Tipping the Velvet* (1998), *Affinity* (1999) and *Fingersmith* (2002). In the three of them, the protagonists are young women trying to find their place in the middle of contradictory feelings and social conventions.

Thus, in *Tipping the Velvet*, Nancy Astley, who did not know what it was to be a lesbian, the meaning of falling in love with a woman for that society, who simply thought of the innocent feeling of loving someone and to be happy, discovers a new world in which her battle to defend her beliefs and emotions drives her to communities beyond suspicion. On the other hand, in *Affinity*, Margaret Prior represents a tormented soul, the idealized Victorian woman who belongs to an upper middle-class family and who should be ready to play the role of perfect wife and mother over her happiness. Margaret reveals us a story of deception and frustrated expectations under a spiritual atmosphere. Finally, Susan Trinder and Maud Lilly play the leading role in *Fingersmith* where the difference among social scales is not so large as it seems at first. The adventures of these two young women are very particular ones, both of them approach the reader to unexpected events and bring to life obscured aspects of London's society such as poor and criminal neighbourhoods, the asylum and the pornography business, among others.

***The journey of Nancy Astley in Tipping the Velvet: finding a place of her's own***

In this novel, the protagonist (Nancy) embarks on a journey in which she grows up as a woman and after a series of encounters she finally meets someone with whom she is able to be real, to be authentic, to be herself. She undergoes a constant evolution from the beginning to the end, therefore this work can be read as a *Bildungsroman* and as a picaresque novel, although this time the hero is a young woman. In Emily Jeremiah words: «The picaresque novel and *Bildungsroman* being by definition masculinist forms, the text is already overturning conventional cultural scripts in featuring a female protagonist; and her *Bildung* is a queer one [...]» (2007: 135).

Nancy's new life begins once she sees Kitty Butler's performance at the Palace in Canterbury, Kent. As a typical girl in a village she had a beau, Freddy, but she falls in love with Kitty without exactly knowing what it meant. In fact she talks about admiration at first (20) until she acknowledges she loves her: «But I love her, and not a soul must know it – not even she» (44). She reveals what she feels to her sister Alice who suspected it and whose reaction makes her to be more attentive to her words about Kitty for fear the rest of her family disapprove her apparent friendship:

I opened my eyes and looked at Alice – and knew at once that I shouldn't have spoken; that I should have been as dumb and as cunning with her as with the rest of them. There was a look on her face – it was not ambiguous at all now – a look of mingled shock, and nervousness, and embarrassment or shame (20).

A similar episode is repeated some chapters later when after having argued with Kitty she writes a letter to her sister Alice telling everything about her feelings and romance with Kitty in London. The response she receives from Alice puts an end to any kind of relation or tie with her family in Kent as she realizes that they would not be happy with that: «Only kept thinking, *What would they write, if they knew? How kind would they be then?* My replies, in consequence, grew shorter and rarer than ever» (134). Although from this very moment, Nancy becomes stronger and tries to understand her sexuality as a part of her identity and thus of her happiness, what she makes evidence to the reader, considering the paragraph quoted above, is what Paulina Palmer takes from Kosofski Sedgwick text *Gothic Conventions*: «Something can be unspeakable because the individual lacks knowledge of it, because the knowledge is repressed, or because, though having access to it, s/he dare not admit the fact» (2004:120). However, the lines referring to her family are contrary to those last words, I mean once she appreciates her same-sex attraction and what is the way for her to be happy then she admits the fact to her sister Alice. That is what makes her different from Kitty: the reason why they argue has to do with Kitty's impossibility to acknowledge their love and life together due to the people's rejection: «'...I do. And so long as I am looked at, I cannot bear also to be - laughed at; or hated; or scorned, as a - 'As a tom'» (170-1).

In addition, the marriage proposal Walter, Mr Bliss, makes to Kitty and her respective acceptance demonstrates how many lesbian women chose a "respectable" and "secure" life beside their husbands, while these women were maintaining a silenced and secret "self" inside them. This is denounced in two of Sarah Waters neo-Victorian novels: *Tipping the Velvet* and *Affinity*. In *The Apparitional Lesbian: Female Homosexuality and Modern Culture* by Terry Castle,

she explains, according to Miller, how in the lesbian novel of adolescence, the lesbian bond gets to an end following three different alternatives: one of them dies, gets married or reconciles herself with the heterosexual and normative world of men. This is what she calls “dysphoric” lesbian counterplotting, which means that «it depicts female homosexual desire as a finite phenomenon – a temporary phase in a larger pattern of heterosexual *Bildung* [...]» (1993: 85). In both novels, even in the three of them, we can talk about adolescence characters since they are too young in the beginning of their sexual and emotional experiences. In the case of *Tipping the Velvet*, this point of view of a “girls’ game” is pointed out by Kitty herself when she confesses to getting married because they are enough grown up women to continue playing: «You know why! It is all right, that sort of thing, when you are girls. But as we got older...We’re not a couple of scullery–maids, to do as we please and have no one notice it» (170).

On the contrary, in *Affinity*, long after they broke up, the reader learns that Margaret’s homosexual affair finished once her former lover Helen got married to Margaret’s brother and that they have got a child together. According to Terry Castle, there were a lot of lesbian women who decided to get married in order to avoid the contempt and the rejection they would have been subject to by Victorian society, which obliged them to disguise her real sexual identity: «[...] it is perhaps not surprising how many lesbians in real life have engaged in a sort of self–ghosting, hiding or camouflaging their sexual desires or withdrawing voluntarily from society in order to escape such hostility» (1993:7). As Castle explains, this fact provided them with a phantom image towards society and even to themselves, as it was not their real “self”. Besides, Margaret reflects the double life many women were living in, that is, although she remains single she is not able to behave as she

pleases. She maintains her homosexual feelings hidden from the rest of society and lives inwardly in a fantasy world. Respect to this, Paulina Palmer talks about a figure of “psychic division” to refer to «the lesbian who (was) encouraged by homophobic attitudes to keep her sexual orientation secret and lead a double life» (2004:119).

In *Tipping the Velvet*, Waters highlights different forms lesbians could express their secret or silenced desires as for example: the female fan phenomenon and cross-dressing. Along the nineteenth and twentieth centuries, the only place a woman could observe another woman’s body and beauty freely was the theatre or music-hall, so many of them showed themselves as female fans of female artistes and singers of that epoch: «Before very recent times, the opera house (along with the theatre) was one of only a few public spaces in which a woman could openly admire another woman’s body...» (Castle 1993:202-3). The fact that many women of a high status were obsessed with female artistes implies a bisexual or lesbian orientation (Castle 1993:207). In the novel, Nancy appears as a female fan herself after seeing Kitty’s performance. Some chapters later, when she becomes the artiste, she will receive the visits and letters of many female fans whose words and manners keep a homerotic charge:

But for every ten or twenty of such girls, there would be one or two more desperate and more pushing, or more shy and awkward, than the rest; and in them I recognised a certain – something. I could not put a name to it, only knew that it was there, and that it made their interest in me rather special. These girls sent letters – letters, like their stage door manners, full



of curious excesses or ellipses; letters that awed, repelled and drew me, all at once (128).

On the other hand, cross-dressing is the trick Nancy discovers to walk and stare openly upon the streets of London without being disturbed by any man as she realizes that she was: «a girl in a city where girls walked only to be gazed at» (191). This was a disguise many women adopted to hide their real identity so that they could be accepted in masculine circles, clubs or just being heard or read by others respectfully. However, this fact, according to some scholars, was linked to female homosexuality too (Castle, 1993:255). In Terry Castle work *The Apparitional Lesbian*, in two different moments, she mentions the figures of Anne Lister and George Sand. In the case of Anne Lister, it is the way she behaves and her manners which denote her androgyny, while for George Sand, the French writer, it is cross-dressing one of the most renowned aspects of her biography. Thus, both women's behaviour is related to Nancy's, as she is accused to be «too much like a boy» (171) by Kitty and she uses her male suits to dress up as a man and hide her girlishness. Nancy makes of it her way to live, she thinks she is performing a new role in the "stage" of the city, but this time her character is a renter: «Thus easily – as easily, and fatefully, as I had first begun my music-hall career – thus easily did I refine my new impersonations, and become a renter» (202).

In this new period of Nancy's life, she brings to light an underworld she was not aware that it was so varied and extensive. That is, she knew about the gay girls but was surprised of men's demand for male prostitutes and the large business created around it:

Then again, there were the more ordinary-looking fellows, the clerks and shop-boys: they rather despised the mary-annes, and went with gentlemen – or so they claimed – for the money rather than for the thrill of it; some of them, I believe, even kept wives and sweethearts. The aristocracy or leading men of this particular branch of the profession were the guardsmen [...] (205).

The perspective about prostitution that Sarah Waters offers us in this novel contrasts with the study Graham Robb proposes in his book *Strangers: Homosexual Love in the Nineteenth Century*. This critic explains how homosexuality was something lively in the Victorian age and how «profit was always more powerful than prejudice» (165), which made of homosexual prostitution a substantial and varied trade. In fact, most of the (male or female) prostitutes made a living of it just to support their families (2003:161–2), and in Graham Robb words: «Homosexual prostitution, both male and female, was often mentioned as a common fact of city life [...] There were more *molly* houses in London in the early 19<sup>th</sup> century than there were male brothels in the early 20<sup>th</sup>» (my emphasis, 2003:157–8). Coming back to the novel, Nancy appreciates that most of the people disguise their real identity in this underworld, even she understands that herself is «a rather curious mixture of types» (205) and that her dressing up in a gentleman's suit influences on her personality without knowing exactly if she is a woman or a man. Thus, she sees an advertisement in which the compound word “Fe–Male” attracts her attention especially as long as she identifies herself with the hyphen that joins both genders,

considering herself a hybrid: «But there was something very appealing about that Fe–Male. I saw myself in it – in the hyphen» (211). This can be considered as a challenge to the construction of gender and sexuality by Waters inasmuch as Nancy learns that her ambiguous appearance allows her to take some advantages depending on the situation. She changes her clothes as she pleases and every time she does she employs “feminine or masculine” manners and gestures.

Therefore, she achieves a kind of androgyny that is even favoured by Diana Lethaby’s own interests, a rich widow woman who provides Nancy with expensive gentleman’s suits, a comfortable house and utilizes her as a sexual slave. Sarah Waters introduces us into the homosexual circle of a privilege class woman who enjoys her homosexuality indifferent to any social hostility: « [...] the rich and domineering Diana Lethaby who, in virtue of the greater power and freedom attached to her privileged social status, can find ways of expressing her homosexuality without fear of incurring into public censure» (Ciocia, 2005: 5). Through Diana’s character, Waters demonstrates the existence of lesbians communities in the nineteenth century, for instance, Diana belongs to a club called “The Cavendish Ladies’ club” (270). This is a factor that, according to the critic Graham Robb, is difficult to establish because of the variety of what is called “gay community”<sup>1805</sup> (2003:167), so in this respect «the most remarkable characteristic of these early forms of homosocial organization is not their coherence but their ability to survive in the diffuse manner of resistance groups or nomads»

---

<sup>1805</sup> The Lesbian and Gay community have been and still are objects of suppression by a dominant heterosexual ideology. That is why they have shared a common ground for a time, and lesbians are included in the gay community reference in the quotation above related to the clubs’ emergence. However, it is necessary to remark that Lesbian Studies separatism is due to the fact that lesbians as women suffer a double oppression (Rivkin & Ryan, 1998: 675–677).

(2003:169). In fact, in the novel, the first time Diana brings Nancy to her club, she is dressed up in a gentleman's suit, which is considered "irregular" for one of the members, to what Diana replies: «We are here [...] for the sake of the irregular» (271). However, as Graham Robb poses it, the club has to survive so Nancy must wear a skirt to be accepted in it.

The next and final stage in Nancy's tour arrives when she looks so desperately for Florence Banner. This time she finds a new lesbian community but the possible one for her, as for most of the lesbian women, to feel understood. Florence is a lesbian social worker and volunteered for a "Women's Cooperative Guild", so she uncovers to Nancy's eyes a new portrait of London's society. As Diana Lethaby, Florence has her own circle of lesbian friends, all of them involved in the social movement for women's rights, who have their own meeting point too: «There's a public-house...with a ladies' room in it. The girls call it "The Boy in the Boat..."» (410). Following Gayle Rubin's study, the congregation of homosexually inclined women and men can be perceived in small corners of the big cities, although lesbian communities have been created slowly and in a smaller dimension (in Rivkin & Ryan, 1998:680). In this case, they are not rich women with a privilege status but it is precisely their social work which allows them to express naturally and freely their homosexuality, as it is exposed in the next quotation by Florence:

We can pretend it's otherwise, if you like,' I (Nancy) said. 'We can bring the truckle-bed back, and pretend-' She leaned away from me as if I had sworn at her. 'Pretend? Pretend, and in my own house? If Frank doesn't

like my habits, he can stop visiting. Him, and anyone else with a similar idea. Would you have people think we were ashamed?’ (434)

Florence’s words lend special importance to Nancy’s search for a lesbian identity and acceptance. Beside Florence, Nancy achieves an emotional and sexual balance, while with her previous lovers she had to hide her inner feelings in public (Kitty) or enjoy only her sexual desire (Diana). Finally, the novel affirms the idea of a collective lesbian identity (Jeremiah 2007:139).

***How to overcome the family and social ties: Affinity and Fingersmith***

In both novels, *Affinity* and *Fingersmith*, the protagonists move among particular Victorian spaces, for instance: the middle-class home, the prison, the asylum and the London’s underworld. In those places, the characters’ identity class is put into question in order to emphasize how close they are each other from an emotional and marginal point of view.

In *Affinity*, Margaret Prior challenges her gender role as a middle-class Victorian woman by remaining single and continuing her work as a scholar like his father. This decision, which some Victorian women made, threatened the heterosexual orthodoxy created around society and they were labelled as “mentally ill”:

Attempt to follow the masculine path and all manner of illness could befall.

Thus, women in the nineteenth century who attempted to create a life of

their own, striving for independence, could be thwarted and dismissed through being diagnosed as mad. As female psychology was linked with reproduction, any woman deviating from the prescribed role of good wife and mother was liable to be treated by one of the available “cures” (Ussher, 1991: 89).

Spinsterhood, lesbianism and intellectual activity meant thus, the independence of women from men, from (hetero)sexual desire and then, a non-reproductive system. All of it represented a reaction against the control of patriarchy: «it is women’s sexuality *outside the controls of men* that is the threat» (Ussher, 1991:81). Margaret is carrying out a historiographic project concerning Millbank prison and the lives of women confined there. In the middle of her research, she finds out that her own life keeps several points in common with the women in Millbank, but she is treated differently due to her social scale: «“Don’t you think that queer? That a common coarse-featured woman might drink morphia and be sent to gaol for it, while I am saved and sent to visit her – and all because I am a *lady?*”» (256). After her father’s death, she attempts suicide so she has been taking some medicine (laudanum) and being supervised by her family, especially her mother, since then. This makes evidence that in the nineteenth century, upper middle-class women and even some men’s diseases were treated at home, in most of the cases particularly to avoid the scandal and the family’s shame: «the family had to police the behavior of the lunatic and use a variety of tactics to achieve some *semblance of normality*. Such game of duplicity [...] tried to patrol the border of the private and the public spheres, fending off intrusions» (Suzuki, 2006: 151). Nevertheless, the rest of women or men with an unstable or immoral behaviour were sent to prison or to the asylum so that

they were erased from the people's sight. Then Margaret realizes that there are ill and frustrated women like her in the prison, who are also invisible and ignored by society. According to Foucault, these women are victims of the exclusion mechanism that society imposes on people whose identity differs from what is considered "normative" (1967: 210). Margaret has been isolated by her family and society's lack of understanding at her own house. The restrictions and surveillance she endures at home are compared to that the inmates in Millbank endure themselves by the matrons: «Both are patriarchal establishments, the former (upper middle-class home) embodying the oppressive power of the Victorian family and the latter (Millbank prison) of the state, carrying associations of female entrapment» (Palmer, 2004: 126).

In addition, the lives of both of them are characterized by a ghostly shape, that is, the convicts have been excluded and vanished from their communities to the prison, as Margaret has been at home, acquiring all of them a spectral image. This is why Margaret returns time and time again voluntarily to the prison as long as she identifies herself with the inmates wretchedness: «The correspondence between home and prison is further accentuated by the fact that Margaret, on entering the latter [...] finds herself identifying with them» (Palmer, 2004: 126). In fact, she discovers that a possible meaning and expression is given to her homosexual identity, as the critic Rachel Carroll points out: «The desires enacted within the domestic spaces of Cheyne Walk and Sydenham remain invisible to the public world; Millbank is the only context to which Margaret has access in which female same-sex desire is given a degree of visibility» (2006:137). The homosexual bonds some inmates develop in Millbank are admitted as regards as a consequence of the imprisonment and a need of affection that is impossible to resolve with men. In the

novel, same-sex attraction receives even a name “palling up” which gives an identity to it (67). Therefore, “palling up” is considered as a common feature among these women since they are contained far from an heterosocial environment, turning their behaviour into a solid piece of evidence of their real “deviation”. Following Graham Robb, one of the institutional places where homosexual “subcultures” survived along the years was the prison in which well-developed argots and types of relationship existed (2003: 168). Besides, the inmates belong to what is called “lower-races” by the late-nineteenth-century sexologist Havelock Ellis: «[...] female homosexuality could only exist in the “lower races”, by which he meant the working class and the criminally deviant» (in Llewellyn, 2004: 209). In this respect, these women’s aberrant conduct would be justified in the context of the eugenics ideology of *fin de siècle*. As it happens to Selina Dawes and Ruth Vigers’ characters (Selina’s lover and Margaret’s maid) whose behaviour is understood within the social status proposed by Ellis. By this means, it is Ruth Vigers’ class-invisibility, as Rachel Carroll estimates it, which allows her to transgress the power (2006: 143).

However, Ellis’ theory does not contemplate middle-class Margaret homosexuality, which leads her to a state of neglect and despair provoked by her society rules. Then the privilege her social status offers her as a *lady* is turned against her feelings every time she leaves Millbank walls, transforming her into a deviant subject. In fact, both for her suddenly revealed spinsterhood to herself (58) and her same-sex desire, she enters in the world of the “double” where the definition of the “Uncanny” by Freud takes significance: «The quality of uncanniness can only come from the circumstance of the “double” being a creation dating back to a very early mental stage [...] in which it wore a more friendly aspect. The “double” has become a vision of terror...» (in Rivkin & Ryan, 1998:163). The



“double”, as Freud understands it, is reflected particularly in *Affinity* since the novel is connected to the spiritual world: shadows, mediums, ghosts. Margaret experiences the apparition of a “double self” once she is aware of the “uncanniness” of her passions, then she internalizes her spectral image and is scared of what she has become: «I look at my own face, that is reflected in my bulging window: it seems strange to me, I am afraid to gaze too hard at it» (116). Margaret repressed feelings and fantasies are developed through her anxiety, the one she is being treated of with drugs. This anxiety represents what is uncanny, «something which ought to have been kept concealed but which has nevertheless come to light» (Freud in Rivkin & Ryan, 1998:166). Consequently, her “strange” behaviour as lesbian spinster challenges the Victorian concept of femininity, of fulfillment through children and marriage, and turns her into a threat to a society in which sexuality must be economically useful and politically conservative (Foucault in Rivkin & Ryan, 1998: 683).

Finally, the social pressure, Margaret would have had to withstand after uncovering her attachment to Selina and, therefore, her real identity as a lesbian, is a burden too weight for her to resist. Now she knows that her possible future as diagnosed as mad or deviant would be the prison or the asylum, she resorts to suicide as the only way to escape from that punishment (327–351). In the process of identity-making, the critic M<sup>a</sup> Concetta Constantini considers the existence of three stages that the protagonists of these three novels undergo. In the case of Margaret, she achieves the second stage which is that of “self-annihilation”, while in *Tipping the Velvet* and *Fingersmith*, the chief characters acquire a kind of freedom and acceptance maintaining their forbidden love bonds in the third stage (2006:24). That is, in *Fingersmith*, the main characters, Susan Trinder and Maud Lilly, break

the established social-class boundaries as their roles as lady and maid are exchanged from the beginning to the end for different reasons. The only way for Maud to escape from her seclusion at Briar mansion is to get married to Richard. That is why she takes part in Richard Rivers' plan to deceive Susan, who is locked up in the asylum under Maud Lilly's identity in case her uncle tries to find her and bring her back to the family house. This time Maud's role as a lady is put into question as she adopts Susan's condition as a maid and forgets her moral and honest duties as an upper-class lady, humbling Victorian aristocratic social rules to the lower-class. However, she has never felt herself as a lady in his uncle's mansion and she finds out that she is not really one of them, so at the end of the novel she acknowledges that she is not absolutely a lady and becomes a writer of erotic books to earn her living («They say that ladies don't write such things. But, I'm not a lady», 546) following the business her uncle introduced her: pornographic literature. By this means, Waters denounces the hypocrisy in which the Victorian society was built and how naive we are respect to it as «Victorian pornography shows that almost everything to do with sex had already been thought of and could be conveyed to the reader with the minimum of explanation and often with a good deal of humour» (Robb, 2003:120).

The episode in which Susan (as Maud) is interviewed by the doctors and diagnosed as mad brings to light how female sexuality and literary influence were solid arguments to prove woman's mental illness in the nineteenth century. In the next quotation, Susan's strange behaviour is linked to her interest in literature, but her uncle, who has encouraged her to reading, just for being a rich man is free from guilty:

“My wife”, he says, “was born into a literary life. Her uncle, who raised her, is a man dedicated to the pursuit of learning, and saw to her education as he might have seen to a son’s. Mrs Rivers first passion was books.”

“There you have it!” says the doctor. “Her uncle, an admirable gentleman I don’t doubt. But the over-exposure of girls to literature [...] I’m afraid to say, is a part of a wider *malaise* (300).

Besides, Richard, as her husband, explains to the doctors that her wife’s madness began the wedding’s night. That is regarded as a normal factor inasmuch as women’s mental weakness was commonly related to their female sexuality. In fact, Maud, who plays Susan’s role as maid, accuses her mistress (Susan) of abusing her sexually which means the final evidence of her madness: «“You did nothing to invite or encourage the gross attentions my wife, in her madness, attempted to force on you” [...] “Mr Rivers, you understand – a case such as this – the treatment may well be a lengthy one?”»( 301–302). In the novel, the gentlemen’s power and the women’s vulnerability is one of the recurrent matters that Waters emphasizes especially through Mr Lilly (Maud’s uncle) and Richard Rivers. There is particularly an issue which has to do with the enclosure suffered by Susan (as Maud) and her supposed mother into the madhouse that highlights how a “gentleman” could lock up a woman in a madhouse as his word as gentleman was worthy enough of it: «“She was certainly, once they had got her, put in a cell”, says Richard; “as we know girls are from time to time, for the satisfaction of gentlemen”» (330). According to Foucault, a doctor’s judgement was required to differentiate a sane person from an alienated one, being him the only responsible for introducing someone into the madness chaos (1967: 198). However, as a daily practice it was the family and

neighbours' complaints what finally encourage the doctors to put someone into the asylum since madness becomes a public matter and the mad-subject disturbs the social and moral atmosphere: «La locura no es tanto una ciencia médica como una conciencia susceptible de escándalo» (1967: 200-201).

From the beginning of *Fingersmith*, both protagonists have been victims of their surroundings: Susan from the marginal and criminal house in the “Borough” and Maud in her uncle’s mansion have been manipulated to fulfill others expectations degrading miserably their lives. However, the struggle they embark to liberate themselves from the plot wove around them leads them to the possibility of living their love together in the very ostracism, far from social conventions.

Therefore, through her novels, Waters shows the neo-Victorian reader different perspectives from which to regard and learn what could it entail to be a homosexual woman in the nineteenth century. She proposes three alternatives to cope with society and family restrictions and prejudices, at the same time her heroines themselves are trying to understand and create their own identity, persecuting dreams and desires which would give them the meaning of their inner “self”.

Waters reveals an obscured past in which the contemporary discourses of economics, politics and sexuality were originated (Constantini, 2006: 28). That is why in her novels, she gives voice to silenced aspects of history represented by female characters who are subject to a social and moral suspicion for being homosexual. Thus, her narrative is constructed from two main axis, that is, history and sexuality. In this respect, this author emphasizes how a society composed of oppressive rules and repressed feelings searched for clandestine pleasures and experiences, which depending on individuals’ power and social status, could be

justified or ignored. Following Foucault, this fact gave rise to a society of multiplication of singular sexualities and the reinforcement of the power that controlled it: «Nineteenth-century “bourgeois” society – and it is doubtless still with us – was a society of blatant and fragmented perversion» (in Rivkin & Ryan, 1998: 689). For instance, Waters, who considers the nineteenth century as the origin of theories and canons that shape the idiosyncrasy of today’s culture and social politics, rescues from history those hidden and erased aspects which did not submit to the beauty and moral concept established by the hegemonic discourses. Finally, in her novels, she presents the experiences many Victorian lesbians lived under the dominance of patriarchy in order to propose the possibility of a future based on the identity acceptance and the society’s understanding.

#### WORKS CITED

- Carroll, Rachel. 2006. “Rethinking Generational History: Queer Histories of Sexuality in Neo-Victorian Feminist Fiction”. *Studies in the Literary Imagination*, 39, 2: 135–147.
- Castle, Terry. 1993. *The Apparitional Lesbian: Female Homosexuality and Modern Culture*. New York: Columbia University Press.
- Ciocia, Stefania. 2005. "Journeying against the Current': A Carnavalesque Theatrical Apprenticeship in Sarah Waters's *Tipping the Velvet*". *Literary London: Interdisciplinary Studies in the Representation of London*, 3: 3–9.
- Constantini, Maria Concetta. 2006. “Faux-Victorian melodrama” in the new millennium: the case of Sarah Waters”. *Critical Survey*, 18 : 17–23.
- Foucault, Michel. 1991. *Historia de la locura en la época clásica I y II*. Madrid: Breviarios del fondo de cultura económica.

- 1998. "The History of Sexuality". *Literary Theory: An Anthology*. Eds. Julie Rivkin and Michael Ryan. Massachusetts: Blackwell Publishers Inc. 683–691
- Freud, Sigmund. 1998. "The Uncanny". *Literary Theory: An Anthology*. Eds. Julie Rivkin and Michael Ryan. Massachusetts: Blackwell Publishers Inc., 154–167.
- Jeremiah, Emily. 2007. "The "I" inside "her": Queer Narration in Sarah Waters's *Tipping the Velvet* and Wesley Stace's *Misfortune*". *Women: A Cultural Review*, 18, 2: 131–144.
- Kohlke, M. L. 2004. "Into History through the Back Door: The "Past Historic" in *Nights at the Circus* and *Affinity*". *Women: a cultural review*, 15: 153–166.
- Llewellyn, Mark. 2004. «"Queer? I should say it is criminal": Sarah Waters' *Affinity* (1999)». *Journal of Gender Studies*, 13: 203–214.
- Palmer, Paulina. 2004. "Lesbian Gothic: Genre, Transformation, Transgression". *Gothic Studies*, 6: 118–130.
- Rivkin, Julie & Michael Ryan. "Introduction: Contingencies of Gender". *Literary Theory: An Anthology*. Eds. Julie Rivkin and Michael Ryan. Massachusetts: Blackwell Publishers Inc. 675–678.
- Robb, Graham. 2003. *Strangers: Homosexual Love in the Nineteenth Century*. London: Picador.
- Gayle, Rubin. 1998. "Sexual Transformations" (from "Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality"). *Literary Theory: An Anthology*. Eds. Julie Rivkin and Michael Ryan. Massachusetts: Blackwell Publishers Inc. 679–682.
- Suzuki, Akihito. 2006. *Madness at home: The Psychiatrist, the Patient & the Family in England, 1820–1860*. California: University of California Press.

Ussher, Jane. 1991. *Women's Madness: Misogyny or Mental illness?* London: Harvester Wheatsheaf.

Waters, Sarah. 1998. *Tipping the Velvet*. London: Virago.

- *Affinity*. 1999. London: Virago.

- *Fingersmith*. 2002. London: Virago.

## ¿MUJERES INMIGRANTES/EUROPEAS/ CIUDADANAS? LA IDENTIDAD EUROPEA DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DE ORIGEN POLACO EN MADRID<sup>1806</sup>

Aleksandra Sojka

Universidad de Utrecht, Holanda

### Introducción

La ampliación de la Unión Europea en el año 2004 supuso importantes y complejos procesos de re-definición de las identidades en el espacio europeo, reflejados principalmente en la ambigua posición de los nuevos ciudadanos de la Unión procedentes de los países de Europa Central y del Este. Esta ambigüedad se debe al peso de su pasado histórico como ciudadanos de países post-socialistas y su identificación con el subdesarrollo económico y social de esta parte de Europa. Como apuntan autores como Bo Stråth (2000), los países de Europa Central y del Este se han convertido en “el Otro” necesario para la construcción de un discurso sobre una Europa occidental, democrática y desarrollada económicamente. No obstante como efecto del reciente proceso de adhesión en el año 2004, ocho de estos países se han transformado en socios en el proyecto de la Unión Europea, y sus nacionales se han convertido en ciudadanos de la Unión, implicando su

---

<sup>1806</sup> La presente ponencia se basa en la investigación llevada a cabo para el trabajo final de máster, defendida entre la Universidad de Utrecht, Holanda, y la Universidad de Granada, en el marco del programa Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género GEMMA, titulada “¿Inmigrantes de un país europeo? La influencia de la ciudadanía europea sobre la situación de trabajadoras domésticas de origen polaco en Madrid,” bajo la dirección de la Dra. Sandra Ponzanesi. El trabajo de investigación se centraba en el cambio de estatus de inmigrante a ciudadana comunitaria en el caso de esta población y su influencia en la situación laboral, económica, social y personal. No obstante en la presente ponencia consideraré tan solo elementos de interés para el análisis de la identidad europea.



inclusión en “la comunidad imaginaria” (*imagined community*, Anderson 1983) de los europeos.

En el contexto de estos cambios de las fronteras externas y de los límites internos de la Unión, esta ponencia se centra en la identidad europea, tomando como ejemplo el caso de estudio de la situación de las trabajadoras domésticas de origen polaco en Madrid. Su situación se analiza en términos de su posicionamiento entre las complejas jerarquías de poder a nivel europeo y global, definidas por género, etnia, clase, nacionalidad y ciudadanía, entre otras. Por ello, en el presente estudio se ha aplicado la perspectiva interseccional, como una herramienta para el análisis de los procesos de construcción de identidades sociales complejas. El concepto de interseccionalidad (*intersectionality*) ha sido introducido por Kimberlé Crenshaw (1989) para el análisis de las múltiples discriminaciones sociales de las mujeres negras en Estados Unidos. No obstante para el presente trabajo se ha utilizado una propuesta más reciente, la de Nira Yuval Davis (2002), quien rechaza la conceptualización inicial de interseccionalidad basada en las políticas de identidad (*identity politics*). La interseccionalidad se considera como una herramienta de análisis que permite evitar atribuir identidades fijas a los procesos dinámicos de posicionamiento social. En este estudio la conceptualización de Yuval Davis se aplica para poder analizar las ambiguas identidades de los nuevos ciudadanos europeos posicionados entre fronteras cambiantes, centrándonos en la situación de las mujeres blancas europeas empleadas en el sector de trabajo doméstico, un sector racializado y definido como el sector por excelencia para el empleo de inmigrantes extranjeras.

La base empírica para el presente estudio ha sido proporcionada por medio de entrevistas con trabajadoras domésticas de origen polaco en Madrid. Las entrevistas, llevadas a cabo en la primavera del año 2009 —cinco años después de

la primera ampliación de la Unión hacia el Este de Europa—, se centraban en las percepciones del reciente cambio de estatus de inmigrante a ciudadana comunitaria, con énfasis sobre las motivaciones para la migración, la situación en el mercado laboral, percepciones de sí misma y de los demás en términos raciales, con el objetivo de aclarar la transcendencia de la ciudadanía e identidad europea en este contexto. Partiendo de esta base empírica, bastante amplia, en el presente trabajo me centro tan solo en uno de estos elementos: la identidad europea.

### **Aportaciones teóricas al estudio de la identidad en Europa**

El concepto de identidad, como muchos de los conceptos centrales de la ciencia social, es objeto de debate sobre su definición y posibles usos, y por lo tanto se puede abordar desde diferentes perspectivas. En el presente trabajo he optado por una perspectiva sociológica, pero diferente de la conceptualización tradicional de identidad como “igual a,” “el ser o sentirse idéntico a-,” ya que esta perspectiva implica la existencia de unas categorías sociales claramente definidas y fijas. Muchos autores han cuestionado la estabilidad, el carácter fijo de las identidades y sus connotaciones esencialistas. Por ejemplo, Stuart Hall (1996) argumenta que el concepto de identidad implica una falta de unidad, una fragmentación y multiplicidad que se construye a través de diferentes —y a menudo contrarios— discursos, prácticas y posiciones. Por lo tanto, Hall aboga por una perspectiva más dinámica, más compleja y sobre todo contextualizada en cuanto a las posiciones diferenciales en la sociedad. Precisamente este tipo de acercamiento permite analizar la identidad europea en sus articulaciones con otros tipos de identidades, sobre todo nacionales, pero también de género, etnia, etc. La noción de otredad se mantiene como eje central de los procesos de construcción de identidades pero se considera en un contexto más amplio y cambiante.

Teniendo en cuenta estas consideraciones teóricas, el problema específico de la identidad europea se entiende como un elemento de todo un sistema de narrativas de inclusión y exclusión. Como apunta Bo Stråth (2000) no existe ninguna esencia de la identidad europea, sino que ésta se ha ido construyendo y re-construyendo a lo largo de la historia. Para este trabajo, el contexto de la reciente ampliación de la Unión Europea constituye un contexto histórico muy concreto, donde ha ocurrido un cambio significativo en lo político, pero aún se mantienen los antiguos discursos sobre las divisiones en términos sociales y económicos.

Uno de los mayores problemas a la hora de analizar los procesos de construcción de una identidad europea, es el ambiguo carácter de su punto de referencia, el concepto de Europa. Muchos autores apuntan que esta ambigüedad es inherente a esta noción, ya que nunca se ha definido claramente las fronteras geográficas ni discursivas de Europa (Pittaway 2003, Balibar 2004, Jenkins 2008) y, por tanto, la identidad europea tan solo se puede considerar una abstracción, una ficción sin forma (Stråth 2002: 388). Esta falta de delimitación implica que las fronteras de lo que en cada momento histórico se consideraba como Europa, no son inmutables (Favell and Hansen 2002, Balibar 2004, Pittaway 2005), y los ejemplos más recientes de este carácter cambiante de fronteras pueden ser la caída del muro de Berlín y las recientes y futuras ampliaciones de la Unión Europea. Esta inestabilidad histórica de las fronteras de Europa, explica en gran parte la ambigüedad de la posición de los ciudadanos de Europa Central y del Este, ya que éstos se encuentran entre la proximidad geográfica y su alteridad establecida de manera discursiva y reforzada por el legado histórico del pasado socialista de sus países. Una posición compleja, que como veremos se refleja de manera clara en la situación de mujeres inmigrantes de uno de estos países, Polonia.

### **Etnia e identidad europea: Europeidad como blanca**

Las ambigüedades de la identidad europea de los nacionales de Europa Central y del Este, que se deben a su posición históricamente construida como “los Otros europeos,” se complican al considerar los discursos sobre cultura, etnia y raza. Sin duda, blanca y cristiandad constituyen los puntos centrales de referencia para el análisis de los procesos de construcción de una identidad europea. Como apunta David Theo Goldberg (2006), la noción contemporánea de ser europeo, implica de manera inevitable estos dos elementos: blanca y cristiandad. Esto supone un problema principalmente en cuanto a los discursos sobre la inmigración en Europa, ya que implica formulaciones racistas y excluyentes sobre quien tiene el derecho de sentirse europeo y ser considerado ciudadano de pleno derecho. Sin embargo, en el caso de las nuevas ciudadanas de la Unión, esta problemática desaparece y se puede apuntar que en el sentido cultural y étnico ellas nunca han dejado de ser europeas, por lo que la concesión del estatus de ciudadanas de la Unión supone un acto de reconocimiento político de una realidad pre-existente. No obstante, esta afirmación puede ser objeto de crítica, ya que los rasgos físicos de las ciudadanas de Europa Central y del Este constituyen un tipo especial de blanca, que en ciertos contextos puede funcionar como base de discriminación en tanto que desvela la procedencia de la “Europa del Este.” Este hecho evidencia el carácter relativo, y por lo tanto la construcción social del concepto de la blanca. La percepción de la blanca como fuente unívoca de privilegio debe someterse a un análisis minucioso en diferentes momentos históricos, así como en el contexto geográfico y social concreto.

### **Construyendo un marco de análisis**

Todos los elementos hasta ahora analizados constituyen puntos de referencia para un análisis interseccional y postcolonial de las complejas relaciones de género, clase, raza y etnia en el espacio europeo. Este tipo de análisis ha sido principalmente aplicado en la investigación de los procesos discriminatorios hacia mujeres inmigrantes no-europeas y, por lo tanto consideradas inherentemente diferentes. Sin embargo, mi propuesta consiste en aplicar esta perspectiva al estudio de la situación de mujeres blancas, cristianas y europeas, ya que este tipo de acercamiento conlleva importantes ventajas metodológicas, permitiendo visibilizar e investigar las complejas relaciones entre los elementos arriba mencionados como parte de un sistema más amplio de jerarquías de poder, sin cometer el error de asumir que existen posiciones sociales estables de privilegio (como, por ejemplo, la de ser “europea”). Por lo tanto, la identidad europea se considera una construcción dinámica que se constituye en intersección con otras categorías de diferencia social.

Como veremos a continuación, en el caso de las trabajadoras domésticas de origen polaco, su estatus comunitario, su blancura y sus raíces cristianas, constituyen importantes elementos de su identificación como europeas, y hacen que su situación sea muy diferente a la de las demás trabajadoras extranjeras en este sector. Sin embargo, por otra parte, su identificación como mujeres del Este, inmigrantes (aunque europeas) y empleadas en el sector trabajo doméstico, dominado por las mujeres inmigrantes, desestabiliza la noción de la “comunidad imaginaria” de europeos como unificada e igualitaria.

### **El caso de estudio: ¿inmigrantes/europeas/ciudadanas?**

Teniendo en cuenta estas consideraciones teóricas sobre los procesos dinámicos de construcción de una identidad europea, quiero resaltar algunas de las principales

conclusiones de mi trabajo de investigación, acerca de la situación de las mujeres polacas en el servicio doméstico en Madrid. Las entrevistas se han llevado a cabo con mujeres polacas de diversos perfiles sociales, familiares y educativos, tanto las que han inmigrado hace más una década como las más recientemente llegadas, todas ellas trabajadoras domésticas en la ciudad de Madrid.

### *Mercado laboral*

Desde la perspectiva histórica, se ha observado que, aunque hace unas décadas las migraciones de las mujeres polacas como trabajadoras domésticas en los países de Europa occidental, se consideraba uno de los efectos de las dificultades sociales y económicas de las transiciones post-socialistas (Coyle 2007), actualmente las polacas —ya ciudadanas de la Unión—, siguen emigrando para trabajos domésticos como parte de sus estrategias individuales y familiares de mejora del nivel de vida. El cambio más significativo se ha producido en la manera de acceder a este sector de empleo: mientras que en los años noventa las mujeres polacas encontraban trabajo mediante intermediarios que operaban con el fin de captar mujeres en Polonia para el trabajo doméstico en España (en aquel momento, de manera ilegal, sin permisos de trabajo ni residencia), hoy en día existen fuertes redes sociales de mujeres que de manera informal ofrecen puestos de trabajo a familiares o amigas. No obstante, no se debe caer en la trampa de considerar a estas mujeres como víctimas de las circunstancias. Es importante tener en cuenta que en la mayoría de los casos este tipo de empleo es el resultado de decisiones que persiguen obtener mayores beneficios y más flexibilidad laboral que en otros sectores a su alcance en el contexto español, incluso en casos de mujeres con educación superior y experiencia profesional en otros ámbitos. Como comenta Agnieszka, licenciada y con experiencia de trabajo en una gran empresa en Polonia:

Ahora gano 650 euros [al mes] trabajando cuatro horas diarias. Allí [en una oficina en Madrid] por 600 euros tendría que trabajar durante todo el día [...]. Y ahora llego del trabajo, me ducho, me pongo mi ropa bonita y me voy al parque con mi hija.<sup>1807</sup> (Agnieszka, en Madrid desde el 2004)

En cuanto a la situación laboral, una de las principales conclusiones ha sido que a pesar de su estatus de ciudadanas comunitarias, las mujeres polacas tienen dificultades en el empleo, ya que sufren problemas como la inestabilidad laboral y la irregularidad, típicos en el empleo de mujeres inmigrantes no-Europeas. Ewelina era la única de las mujeres entrevistadas que en el momento de nuestra conversación tenía un contrato de trabajo:

Hasta ahora, hasta Octubre del año pasado, nunca nadie me ha ofrecido un contrato. Ha sido ahora [después de tres años en Madrid] cuando me han ofrecido un contrato, para un periodo definido, y ella [su empleadora] lo renueva cada tres meses. (Ewelina, en Madrid desde el 2006)

Mientras que Agnieszka explica que:

Cuando Polonia entró en la UE, yo estaba embarazada, y he ido a mis jefes pidiéndoles de rodillas que me hicieran un contrato [...] y han aceptado. El mismo día he ido a la oficina para coger los papeles, los hemos rellenado y he empezado a pagar [la cuota a la seguridad social].

No esperaba que ellos lo hicieran. Y todo salió genial. (Agnieszka)

Aunque parece que los trámites burocráticos se han simplificado después de la entrada de Polonia en la UE, no se puede obviar el hecho de que Agnieszka pagaba

---

<sup>1807</sup> Las entrevistas se han llevado a cabo en polaco, posteriormente fueron transcritas y traducidas al inglés para el trabajo de investigación. Las citas utilizadas en el presente trabajo constituyen traducción textual del texto en polaco.

su propia cuota a la seguridad social, ya que “no esperaba que ellos lo hicieran,” por lo tanto, un derecho laboral de la trabajadora no se percibe como tal, sino como un favor del empleador que puede ser denegado.

Se concluye que el estatus de ciudadana europea, aunque resuelve el problema de los permisos de residencia, no constituye un cambio significativo en el sector del trabajo doméstico. Esto se debe al hecho que, como apuntan varias autoras, la ciudadanía europea beneficia principalmente los modos de empleo tradicionalmente considerados como masculinos (Ferreira and Tavares 1998, Kofman et al. 2000, Nanz 2009). Por ello, muchas de las mujeres entrevistadas consideran que a pesar de su recientemente adquirido estatus comunitario, su situación se asemeja más a la de las inmigrantes extracomunitarias, que a la de los demás ciudadanas europeas. Además, las mujeres entrevistadas afirman que estos problemas se han hecho más patentes en los últimos meses debido a la crisis económica.

### *Percepciones étnicas*

Las características étnicas de las nuevas ciudadanas europeas constituyen un elemento significativo de su posicionamiento social. Incluso antes del 2004, cuando todavía eran consideradas “inmigrantes extracomunitarias,” su blancura y raíces cristianas las posicionaban más cerca de las sociedades de acogida de Europa Occidental. La semejanza en términos raciales y culturales permitía a las inmigrantes polacas permanecer menos visibles (Ramírez Goicoechea 2003: 64), y por lo tanto más fácilmente aceptadas en la sociedad en el contexto de un discurso racializado sobre los “el peligro” de la inmigración en Europa.

Todas las mujeres entrevistadas están de acuerdo que ser polaca supone una posición privilegiada dentro de la comunidad inmigrante de España, sobre todo en



cuanto a las posibilidades de conseguir un empleo, debido a su percepción social positiva en la sociedad española. Por ejemplo, Ewa, comenta sobre esta percepción de la siguiente manera:

Las polacas siempre han sido valoradas aquí, para niños, para la limpieza, siempre han sido alabadas por ellos [empleadores españoles].

Dicen, polaca, es buena, son buena gente, trabajan duro y son limpias.

(Ewa, en Madrid desde 1997)

Esta positiva auto-percepción se inscribe en el marco más amplio de las jerarquías raciales pre-existentes en la sociedad española, donde la identificación como blanca y cristiana constituye una norma invisible y supone una fuente de preferencia. Ser blanca no se menciona en las entrevistas, pero todas se refieren a las diferencias existentes con las demás inmigrantes en términos de raza, etnia, cultura y nacionalidad, por lo que su blancura se mantiene aparentemente invisible. Aquí utilizo el término de blancura en el sentido de Frankenberg (1993), como una categoría racial que no se nombra en los discursos populares, y por lo tanto produce espacios de poder sobre los que se define como “no-blancos.”

Además, las mujeres polacas construyen su identidad principalmente por medio de la diferenciación respecto a los nacionales de otros países considerados del Este. Según las entrevistadas, su posición es muy favorable en esta jerarquía basada en la nacionalidad. Como apunta Ewelina:

Creo que [mi nacionalidad] importa, por lo menos en el sector [de trabajo doméstico] en el que trabajo ahora, estamos delante de Rusas, Ucrainianas, Rumanas, ¿sabes? (Ewelina)

Desde esta perspectiva, no es solo el color de la piel lo que importa, sino también la nacionalidad y las diferencias regionales: las que vienen de más lejos al Este, se las considera como ubicadas más abajo en esta jerarquía, como menos europeas. De

esta manera, las mujeres polacas re-construyen las jerarquías raciales existentes en la sociedad española de una manera favorable para ellas.

Finalmente, elementos como el idioma y la religión constituyen otros puntos de referencia. En algunos de los estudios existentes sobre la comunidad polaca, se presupone que mientras que la diferencia lingüística puede constituir un problema de adaptación para inmigrantes polacas en un contexto de inmigración latinoamericana, la percepción de Polonia como un país fuertemente cristiano, las sitúa mas cerca de la sociedad de acogida (Ramírez Goicoechea 2003). No obstante, en las entrevistas se ha comprobado que el idioma no era un obstáculo insalvable para las mujeres polacas, ya que la mayoría aprendía el idioma bastante rápido y las que llevaban más tiempo en España tenían un dominio muy bueno del español. En cuanto a la religión, aunque la comunidad polaca en Madrid mantiene fuertes lazos a través de la iglesia polaca presente en esta ciudad, la mayoría de las mujeres entrevistadas no consideraban la religión como un elemento importante de su identidad. La única de las entrevistadas que pensaba que ser católica era muy importante era Kasia, opinaba que su religiosidad suponía una fuente de diferencia en la sociedad española:

Soy católica y no me avergüenza. No me importa lo que piensan de mí. Mi jefa me ha preguntado si iba a la misa, y le he dicho que si. Ella puso una cara rara... pero me da igual lo que ella piense. Ellos [los españoles] son diferentes que nosotros, no valoran estas cosas. (Kasia, en Madrid desde 2008).

Por lo tanto, no se debe presuponer que la religión católica constituye un elemento común, o que la lengua puede ser un obstáculo para estas trabajadoras. No obstante, en general parece ser que ser polaca se considera

como un hecho más bien positivo ya que estas trabajadoras suelen resaltar su nacionalidad en las ofertas de trabajo.

*Estatus comunitario, ¿identidad europea?*

Finalmente, la adquisición de la ciudadanía europea, es considerada más importante por las mujeres que han vivido la situación de inmigrante sin papeles, antes del año 2004. En caso de estas mujeres, todas las entrevistadas han vivido la situación irregular, y por ejemplo Zofia lo narra de la siguiente manera:

Antes de entrar en la UE, he tenido grandes problemas con los papeles. Me han dado mi primer permiso de residencia cuando tuve a mi hija, Lisa, porque ella nació aquí. Antes me fui de viaje a Barcelona y me han cogido, la policía me ha arrestado [...] Y así era, cuando no tienes tarjeta [de residencia], tienes mucho miedo, y más si tienes una orden de salir del país y no entrar en cinco años en la UE. Recuerdo, gritarle al policía en Barcelona: ¿de dónde crees que soy yo? ¿De Marte? ¡Soy Europea, soy de Europa! (Zofia, en Madrid desde 1994)

Zofia intentaba reivindicar sus derechos sobre la base de su pertenecía a Europa, no obstante hace algo más de una década no tenía una base legal para ello y como algunas de las mujeres a las que he entrevistado, ha sufrido un arresto policial por no tener un permiso de residencia. En cambio, hoy en día, las mujeres más jóvenes y recién llegadas no se preocupan mucho por las cuestiones de ciudadanía e identidad europea, creen que lo más importante es tener trabajo y mejorar su nivel de vida. En general la ciudadanía europea se valora por las facilidades burocráticas y la posibilidad de participación política a nivel local que conlleva, por encima de su relevancia para el reconocimiento de una identidad europea. Otra vez Zofia, narra este cambio de la siguiente manera:

Ahora vas, te registras, obtienes tu NIE y hasta luego. Van a seguridad social, obtienen su número y ya pueden trabajar. No hay comparación [con la situación de antes del 2004], era como si en la frontera alemana terminara toda Europa, y luego nada y después los países del Este, te lo digo, nos trataban como si fuéramos de otro planeta. (Zofia)

La descripción de Zofia refleja el discurso mencionado previamente, sobre la Europa del Este como el Otro, resaltando el hecho que al incluir a los nuevos ciudadanos europeos ha ocurrido un cambio no solo en términos legales, sino también discursivos. Por supuesto, este cambio se valora más desde el punto de vista de las mujeres que han llegado mucho antes del año 2004 y durante largas temporadas han vivido en situación de “sin papeles,” ellas aprecian la validación en términos políticos de su identificación con Europa.

### **A modo de conclusión**

En el presente trabajo he resumido algunas de las conclusiones de las entrevistas con mujeres polacas, empleadas en el servicio doméstico de la ciudad de Madrid, centrándome en los elementos que permiten explorar las cuestiones de identidad europea, desde una perspectiva interseccional, teniendo en cuenta las complejidades de las posiciones sociales determinadas por género, clase, raza, cultura, y ciudadanía, en el contexto de las jerarquías de poder tanto a nivel europeo, como global. Por un lado, en el contexto de una comunidad inmigrante fuertemente racializada, la blancura de las mujeres polacas, su proximidad cultural y su percepción como europeas, les proporciona una posición privilegiada, supuestamente más cercana a la sociedad española. No obstante, su identificación como ciudadanas de países post-socialistas y, así como su empleo en el sector de trabajo doméstico —dominado por trabajadoras inmigrantes no-europeas—,

cuestiona su posición de ciudadanas europeas y, como ellas mismas reconocen, las posiciona como “trabajadoras inmigrantes” en lo económico y social, haciendo más ambigua su identificación con Europa.

### **Bibliografía:**

- ANDERSON, BENEDICT. 2006 (1983). *Imagined Communities*. London, New York: Verso.
- BALIBAR, ETIENNE. 2004. *We, the People of Europe? Reflections on Transnational Citizenship*. Princeton and Oxford: Princeton University Press.
- COYLE, ANGELA. 2007. “Resistance, Regulation and Rights. The Changing Status of Polish Women’s Migration and Work in the ‘New’ Europe”. *European Journal of Women’s Studies* 2007, 14: 37–50.
- CRENSHAW, KIMBERLÉ. 1989. “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine. Feminist Theory and Antiracist Politics”. *University of Chicago Legal Forum*: 138–167.
- FAVELL, ADRIAN, y RANDALL HANSEN. 2002. “Markets against politics: migration, EU enlargement and the idea of Europe”. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Vol. 28, No. 4: 581–601.
- FRANKENBERG, RUTH. 1993. *White Women, Race Matters: The Social Construction of Whiteness*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- GOLDBERG, DAVID THEO. 2006. “Racial Europeanization”. *Ethnic and Racial Studies*, Vol. 29, No. 2: 331–364.
- HALL, STUART. 1996. “Introduction: who needs identity?” *Questions of Cultural Identity*. Ed. S. HALL and P. DU GAY. London: Sage. 1–17.
- JENKINS, RICHARD. 2008. “The ambiguity of Europe: identity crisis or normal situation?” *European Societies*, 10(2) 2008: 153 –176.

KOFMAN, ELEONORE, ANNIE PHIZACKLEA, PARVATI RAGHURAM, y ROSEMARY SALES. 2000. *Gender and International Migration in Europe. Employment, Welfare and Politics*. London, New York: Routledge.

NANZ, PATRICIA. 2009. "Mobility, Migrants, and Solidarity: Towards an Emerging European Citizenship Regime". *Migrations and Mobilities. Citizenship, Borders, and Gender*. Ed. SEYLA BENHABIB y JUDITH RESNIK. New York: New York University Press. 410–438.

PITTAWAY, MARK, ed. 2003. *The Fluid Borders of Europe*. Milton Keynes: The Open University.

RAMIREZ GOICOECHEA, EUGENIA. 2003. "La comunidad polaca en España. Un colectivo particular". *REIS*, 102(3): 63–92.

SASSEN, SASKIA. 2003. "The Feminisation of Survival: Alternative Global Circuits". *Crossing Borders and Shifting Boundaries. Gender on the Move*. Ed. MIRJANA MOROKVASIC, UMUT EREL, y K. SHINOZAKI. Opladen: Leske and Budrich. 59–78.

STRÅTH, BO. 2000. "Europe as a Discourse". *Europe and the Other and Europe as the Other*. Ed. BO STRÅTH. Brussels: P.I.E.–Peter Lang. 13–43.

STRÅTH, BO. 2002. "A European Identity. To the Historical Limits of a Concept". *European Journal of Social Theory*, 5(4): 387–401.

YUVAL-DAVIS, NIRA. 2006. "Intersectionality and Feminist Politics". *Journal of Women's Studies*, vol. 13(3): 193–209.

## LA PRESENCIA DE LA MUJER INMIGRANTE EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA\*

Mercedes Soto Moya

Universidad de Granada

**SUMARIO: I. DERECHO DE EXTRANJERÍA. ESPECIAL REFERENCIA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO;** 1. Mujeres nacionales de tercer Estado a las que se les aplica el régimen comunitario; 2. Mujeres nacionales de tercer Estado a las que se les aplica el régimen de extranjería; A) Mujeres en situación documental regular; B) Mujeres en situación documental irregular; **II. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. POSIBILIDADES DE DIVORCIO EN ESPAÑA;** 1. Competencia judicial internacional de los Tribunales españoles; 2. Ley aplicable al divorcio en España; **III. ASILO Y REFUGIO;** **IV. MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA;** **V. VALORACIÓN.**

Es sorprendente el grado de invisibilidad de la mujer extranjera en la legislación de inmigración y extranjería, pese a la realidad de su presencia en nuestra sociedad. Se ha considerado durante mucho tiempo que las mujeres no eran “migrantes primarios”, es decir, personas que deciden por sí mismas desplazarse a otro país, sino que lo hacían siguiendo al responsable masculino del

---

\* La presente comunicación se enmarca en el Proyecto de excelencia (SEJ-3517) "La Mediación Familiar como alternativa en la resolución de conflictos: su implantación en Andalucía", subvencionado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

grupo familiar. Su papel era el de esposas, madres o hijas, nunca el de individuos autónomos. Actualmente, las mujeres ya no son sólo un complemento de las migraciones masculinas, sino que se convierten, además, con carácter relevante, en agentes autónomos de los flujos migratorios y, por ende, empiezan a ser “visibles” para el legislador. En esta comunicación se analiza someramente la presencia de la mujer nacional de tercer Estado en la legislación española<sup>1808</sup>. En concreto con respecto al: a) Derecho de extranjería (sobre todo en relación con la violencia de género); b) Derecho internacional privado (posibilidades de divorcio en España); c) asilo y, d) Derecho penal (mutilación genital femenina tanto en España como en los países de origen).

## I. DERECHO DE EXTRANJERÍA. ESPECIAL REFERENCIA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Por lo que respecta, en primer lugar, a la normativa de extranjería, uno de los principales problemas con los que se encuentra la mujer nacional de tercer Estado que ha sido reagrupada por su marido o pareja registrada es en qué situación documental se queda tras la ruptura del vínculo. ¿Queda en situación irregular? ¿Será expulsada? ¿Su documentación depende de la de su marido o pareja registrada? Para responder a estos interrogantes es imprescindible diferenciar dos situaciones. La primera es la de la mujer nacional de tercer Estado que está casada o es la pareja registrada de un nacional comunitario, del Espacio Económico Europeo (EEE) o

---

<sup>1808</sup> Téngase en cuenta que no se trata de un artículo de investigación exhaustivo, sino de una mera puesta en común de ciertos aspectos relevantes sobre los que he trabajado más en profundidad y que cito a lo largo de esta comunicación.



Suizo<sup>1809</sup>. La segunda es la de la mujer nacional de tercer Estado que ha sido reagrupada por su cónyuge también nacional de tercer Estado<sup>1810</sup>.

1. Mujeres nacionales de tercer Estado a las que se les aplica el régimen comunitario

El Real Decreto (RD) 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la UE y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo<sup>1811</sup>, es la norma que contiene el régimen aplicable a los nacionales comunitarios y su

---

<sup>1809</sup> La pareja registrada de un nacional comunitario, del EEE o Suizo goza del derecho de libre circulación a título derivado siempre que se trate de una unión exclusiva —el matrimonio y la pareja registrada se consideraran incompatibles entre sí—; el registro ha de ser constitutivo; el consentimiento debe prestarse ante autoridad pública, y todo ello ha debido hacerse en un registro público establecido a estos efectos en un Estado miembro de la UE o del EEE (habría que añadir Suiza). Si el registro no tiene estas características se considerará una pareja de hecho y no se le aplicará el régimen comunitario (véase el art. 2 del RD 240/2007, y la DA 19º de la LOE). *Vid.* SOTO MOYA, M. 2007. “La entrada y residencia en España de las parejas registradas y de hecho”, *La Ley*, núm 6786: 1–6.

<sup>1810</sup> En cuanto a la pareja registrada de los nacionales de terceros Estados la reagrupación era hasta hace poco imposible. No obstante, con la reforma de la LOE (en la fecha de entrega de esta comunicación, el 4 de diciembre de 2009, el último documento publicado es el Dictámen del senado de 17.11.2009, que ha sido aprobado definitivamente por el Congreso el 26.11.2009) se abre la posibilidad a la reagrupación de la pareja registrada. Es decir, de aquella pareja que: “mantenga con el nacional de tercer Estado una unión análoga a la conyugal, siempre que dicha relación esté debidamente acreditada y reúna los requisitos necesarios para producir efectos en España”. La ley no establece nada más, habrá que esperar al desarrollo a través del Reg. LOE para concretar los requisitos que se exigirán a estas parejas para considerarlas reagrupables. Para la pareja de hecho no existe ninguna posibilidad de reagrupación.

<sup>1811</sup> BOE nº 51, de 28 de febrero de 2007. Este RD es la transposición que ha hecho el legislador español de la Directiva 2004/38 relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros.

familia. En concreto, los familiares que gozan de este derecho son: el cónyuge; la pareja registrada; los hijos del nacional comunitario o de su cónyuge o pareja registrada menores de 21 años o mayores de esa edad que vivan a sus expensas; y los ascendientes del nacional comunitario o de su cónyuge o pareja registrada<sup>1812</sup>.

El vínculo con el nacional comunitario aporta a estas mujeres un estatus “privilegiado”, con respecto a aquellas nacionales de terceros Estados que no poseen dicho vínculo. Por ejemplo, pueden trabajar en condiciones de igualdad con los españoles sin necesidad de obtener ningún tipo de autorización, reagrupar a sus familiares con unas condiciones relativamente ventajosas, no pueden ser expulsadas por el mero hecho de no tener la documentación correspondiente...etc. En el caso de que la mujer nacional de tercer Estado decidiera divorciarse (o disolver la pareja registrada) del titular del derecho de la libertad comunitaria, perdería automáticamente los derechos y beneficios que se derivaban de esa unión. No obstante, existen importantes excepciones a esta regla general. La pérdida del “estatus comunitario” no será automática si: a) el matrimonio o unión registrada ha durado, como mínimo, tres años y al menos uno de ellos han convivido en España; b) la custodia de los hijos o hijas del ciudadano de la Unión hubiera sido confiada a la nacional de tercer Estado; c) cuando así lo exigieran circunstancias especialmente difíciles, como haber sido víctima de violencia doméstica durante la unión<sup>1813</sup>.

---

<sup>1812</sup> Para un análisis pormenorizado véase, SOTO MOYA, M. 2008. “Acceso al mercado laboral español de los familiares nacionales de terceros Estados de españoles y comunitarios (análisis de las novedades introducidas por el RD 240/2007, de 16 de febrero)”, *La Ley UE*: 1-8.

<sup>1813</sup> La única posibilidad real de que la mujer nacional de tercer Estado pueda adquirir y disfrutar permanentemente de la residencia en el territorio de un Estado miembro con independencia del vínculo familiar que la generó es que la mujer haya adquirido el derecho a residir con carácter permanente (véase art. 10 RD 240/2007).

En los dos primeros supuestos, transcurridos 6 meses desde que se produjera el divorcio o disolución de la pareja registrada, la mujer nacional de tercer Estado deberá solicitar una autorización de residencia, o de residencia y trabajo, de conformidad con lo previsto en el art. 96.5 del Reglamento de desarrollo de la Ley de extranjería (Reg. LOE)<sup>1814</sup>. Es decir, transcurridos 6 meses ha de pasarse del régimen comunitario al régimen de la Ley de extranjería (LOE). Como se computa el tiempo de residencia en España bajo el régimen comunitario para conceder un tipo u otro de autorización y, en la mayoría de las ocasiones, la mujer habrá estado residiendo en España antes del divorcio más de un año, normalmente se concederá como mínimo la primera renovación y no será necesario atender a la situación nacional de empleo (SNE). La mujer nacional de tercer Estado, durante el periodo de tiempo que ha permanecido en el régimen comunitario, ha tenido la posibilidad de estar trabajando en igualdad de condiciones con los nacionales españoles, bien por cuenta propia, bien por cuenta ajena. El cambio al régimen de extranjería provoca una alteración de su situación jurídico-administrativa que conlleva una transformación en su modo de vida. No solo tendrá que reunir los requisitos necesarios para obtener la autorización de residencia, o de residencia y trabajo por cuenta propia o ajena, sino que tendrá que renovarlas cuando llegue el momento oportuno<sup>1815</sup>.

Por lo que respecta a la violencia de género hay que poner de relieve que

---

<sup>1814</sup> RD 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

<sup>1815</sup> SOTO MOYA, M. 2008. "Ciudadanía, familia y mujer inmigrante víctima de violencia de género", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*: 177-198.

esta circunstancia no era tenida en cuenta en la legislación anterior<sup>1816</sup>, y fue incluida en el año 2007. Antes de la reforma, una mujer nacional de tercer Estado víctima de violencia de género que se divorciara y no llevara más de tres años casada con el comunitario, o no se le concediera la custodia de los hijos, tenía que pasar inmediatamente al régimen de extranjería. El legislador español introdujo la circunstancia específica de la violencia de género que viene a resolver el problema en los casos anteriormente citados.

La forma provisional de acreditar que ha existido violencia de género en el ámbito doméstico es mediante una orden de protección o un informe del Ministerio Fiscal en el que se indique la existencia de indicios de ésta<sup>1817</sup>. La prueba definitiva es la sentencia en la que se declare que se han producido las circunstancias alegadas y que efectivamente ha habido violencia de género en el ámbito doméstico. El punto de partida, por tanto, es la sentencia de divorcio, nulidad o disolución de la pareja registrada. Si hay una orden de protección, se dará un plazo inicial a la mujer de 6 meses para continuar en el régimen comunitario, a pesar de que el vínculo está roto. Ese plazo podrá ser *prorrogado* hasta que recaiga sentencia sobre ese asunto. En el momento en que se dicte la resolución judicial pueden pasar dos cosas: a) que sea favorable a la mujer, en cuyo caso ésta podrá hacer uso del art. 96.5 (Reg. LOE) y conseguir una autorización de residencia o de residencia y trabajo a través del procedimiento establecido en este precepto; b) que

---

<sup>1816</sup> RD 178/2003 de 14 de febrero, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (BOE nº 046 de 22 de febrero de 2003).

<sup>1817</sup> A tenor de lo preceptuado en el art. 544 *ter* de la Ley de Enjuiciamiento Criminal redactado conforme a lo dispuesto en la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica (BOE nº 183, de 1 de agosto de 2003).

sea desfavorable, circunstancia que hará imposible el uso del art. 96.5 Reg. LOE. La mujer nacional de tercer Estado estará en situación irregular (desde el momento en que se dictó la sentencia de divorcio, nulidad o disolución de la pareja registrada), y la única posibilidad de regularización será la obtención de una autorización por circunstancias excepcionales (art. 45 Reg. LOE)<sup>1818</sup>.

2. Mujeres nacionales de tercer Estado a las que se les aplica el régimen de extranjería

A) Mujeres en situación documental regular

El régimen jurídico aplicable a la mujer nacional de tercer Estado que está casada o es pareja registrada de un nacional de tercer Estado es la LOE y su Reglamento de desarrollo. El art. 19 LOE establece que: “en caso de que el cónyuge fuera víctima de violencia doméstica, podrá obtener una autorización de residencia independiente desde el momento en que se hubiera dictado una orden de protección a favor de la misma”. La orden de protección puede ser solicitada por la propia víctima, un pariente, el Fiscal o adoptada por el propio Juez. Puede presentarse en cualquier Comisaría de policía o cuartel de la Guardia Civil, en el Juzgado o Fiscalía, Oficinas de atención a la víctima, o instituciones asistenciales dependientes de las Administraciones Públicas. Recibida en el Juzgado de guardia la solicitud, el Juez convoca urgentemente a las partes y resuelve sobre las medidas

---

<sup>1818</sup> *Vid.* RUEDA VALDIVIA, R. 2008. “Mujer extranjera víctima de violencia de género y derecho de extranjería”, *Revista de Derecho migratorio y extranjería*, núm. 18: 81-120.

solicitadas. La orden de protección se inscribe en el Registro Nacional para las Víctimas de la Violencia Doméstica<sup>1819</sup>.

Desde el momento en que la mujer nacional de tercer Estado obtiene la Orden de Protección puede solicitar su autorización de residencia independiente [art. 41.2 b) Reg.LOE]. No tiene que esperar a que exista una sentencia condenatoria. El problema es que esta autorización de residencia independiente no lleva aparejada la autorización de trabajo. La mujer habrá de conseguir una oferta de contrato (de duración mínima de un año) o bien convertirse en empresaria y trabajar por cuenta propia, con todas las dificultades que ello puede conllevar, teniendo en cuenta que durante el tiempo que fue documentalmente dependiente del marido no trabajó fuera de casa<sup>1820</sup>. Si opta por la actividad laboral por cuenta ajena, la ventaja es que no se tendrá en cuenta la SNE, ya que así lo establece el art. 96.3 Reg. LOE. Son evidentes, por tanto, las dificultades administrativas por las que habrá de pasar esta mujer víctima de violencia de género, por el simple hecho de que su residencia independiente no le permite acceder al mercado laboral de modo automático<sup>1821</sup>.

#### B) Mujeres en situación documental irregular

---

<sup>1819</sup> El formulario para la solicitud de la orden de protección está disponible en <http://www.mtas.es/mujer/violencia/docs/soliviolenc.pdf>. Actualmente hay órdenes de protección que permiten dictar medidas cautelares penales (como el alejamiento) y civiles (como la atribución de la vivienda familiar).

<sup>1820</sup> En el régimen de extranjería las personas reagrupadas son concebidas como sujetos pasivos. La mujer reagrupada quedará autorizada a residir hasta la misma fecha que su marido (art. 42.7 Reg. LOE). Depende del reagrupante, y, en principio, no puede acceder al mercado laboral (art. 41 Reg. LOE).

<sup>1821</sup> SOTO MOYA, M. 2008. "Ciudadanía, familia y mujer inmigrante víctima de violencia de...", *loc. cit.*

La normativa de extranjería ha tenido en cuenta la especial situación de vulnerabilidad en la que puede encontrarse una mujer en situación irregular víctima de violencia de género. Estas mujeres prácticamente no cuentan con redes familiares de apoyo, perciben las instituciones públicas más como amenaza que como fuente de protección, y tienen multitud de barreras informativas, culturales y lingüísticas. La triple condición de "mujeres", "inmigrantes", e "indocumentadas", hace que para ellas sea aún más difícil que para el resto escapar a las espirales de la violencia de género en la familia.

El art. 45.4 Reg. LOE preceptúa que se “podrá conceder una autorización de residencia temporal por razones humanitarias a los extranjeros víctimas de conductas violentas ejercidas en el ámbito familiar”. “En los supuestos de solicitudes presentadas por las víctimas de los delitos por conductas violentas ejercidas en el entorno familiar, los interesados podrán presentar la solicitud cuando se haya dictado a favor de la víctima una orden judicial de protección, y podrá concederse la autorización de residencia una vez que haya recaído sentencia por los delitos de que se trate” (art. 46.3 Reg. LOE).

Para que se comiencen los trámites de concesión de la autorización de residencia por circunstancias excepcionales, la mujer nacional de tercer Estado, víctima de violencia de género, tiene que obtener una orden de protección. No podemos olvidar, sin embargo, que estas mujeres se encuentran en situación irregular, y es complicado que acudan a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado a fin de interponer denuncias por la situación de malos tratos de las que son objeto, dado el miedo a que se les incoe un procedimiento de expulsión. Y hay que señalar que no se trata de un miedo infundado, ya que la Instrucción de la

Secretaría de Estado de Seguridad 14/2005, sobre actuaciones policiales con víctimas de violencia doméstica/género en situación administrativa irregular<sup>1822</sup>, así lo establece. La apertura y posterior tramitación del expediente sancionador quedarán en suspenso en tanto se dicte la resolución judicial sobre la orden de protección, y la resolución administrativa sobre la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, respectivamente. Si la sentencia es estimatoria, no se procederá a la expulsión, pero se mantiene la posibilidad de sancionar a la mujer con multa por haber incurrido en situación irregular de su permanencia en España. Si la sentencia es desestimatoria se procederá a la tramitación del expediente de expulsión.

La violencia machista basada en el género es transcultural, está presente en todos los lugares del mundo y no conoce fronteras, atravesando religiones, leyes y culturas. No obstante, la situación administrativa irregular agrava el problema. El legislador español ha incluido la violencia de género como causa para proporcionar una estabilidad documental a la mujer, pero todavía sigue prevaleciendo en la LOE su condición de “inmigrante” sobre la de víctima.

## II. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. POSIBILIDADES DE DIVORCIO EN ESPAÑA

### 1. Competencia judicial internacional de los Tribunales españoles

---

<sup>1822</sup> Se puede consultar en [http://www.inmigracionclm.org/upload/86/81/violencia\\_domestica.pdf](http://www.inmigracionclm.org/upload/86/81/violencia_domestica.pdf).



Cada vez con mayor frecuencia las mujeres inmigrantes solicitan ante nuestros Tribunales la disolución de su matrimonio. La norma básica para fundamentar la competencia de los Tribunales españoles en los supuestos de crisis matrimoniales internacionales es el Reglamento (CE) 2201/2003, del Consejo de 27 de noviembre (Bruselas II bis)<sup>1823</sup>, que establece un gran número de supuestos en los que podrán conocer de la demanda de divorcio, separación o nulidad matrimonial. En concreto las mujeres nacionales de terceros Estados<sup>1824</sup> podrán acudir a los Tribunales españoles si: a) la residencia habitual del matrimonio está en España; b) España ha sido la última residencia habitual del matrimonio y uno de ellos todavía reside aquí; c) España es la residencia habitual del demandado; d) si se trata de una demanda conjunta y España es la residencia habitual de cualquiera de los cónyuges; e) si la demandante lleva residiendo en España al menos un año antes de la presentación de la demanda<sup>1825</sup>.

El concepto de residencia habitual no tiene nada que ver con el Derecho de extranjería, por tanto, la situación de regularidad o irregularidad de la mujer en el momento de presentar la demanda es totalmente irrelevante. La residencia habitual equivale a “centro social de vida” o “lugar donde el interesado ha fijado

---

<sup>1823</sup> El Reglamento se limita a regular la competencia de los Tribunales españoles en materia de nulidad, separación y divorcio. Todas las demás cuestiones que pueden plantearse en este tipo de procedimientos, tales como la atribución de la custodia, la disolución del régimen económico matrimonial, la determinación de los alimentos o la pensión compensatoria no se contemplan en el Reglamento Bruselas II bis. Véase, FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. y SÁNCHEZ LORENZO, S. A. 2009. *Curso de Derecho internacional privado*, Madrid, 5ª ed, Civitas.

<sup>1824</sup> Obviamente los foros de competencia del Reglamento Bruselas II bis no están pensados sólo para las mujeres nacionales de terceros Estados, pero me refiero específicamente a ellas porque son el objeto de este análisis.

<sup>1825</sup> El Reglamento Bruselas II bis establece más foros de competencia pero no serían aplicables si es la mujer extranjera la que interpone la demanda.

voluntariamente su centro permanente de intereses de carácter estable”<sup>1826</sup>. Para acreditar la existencia o inexistencia de residencia habitual se admite, en principio, cualquier medio de prueba, pero hay determinados índices que son tenidos en cuenta como el tiempo que se lleva residiendo en España, las propiedades que se tengan o la inscripción en el Padrón Municipal<sup>1827</sup>.

## 2. Ley aplicable al divorcio en España

Como se observa existen muchas posibilidades de que los tribunales españoles sean competentes para conocer del divorcio, siempre que la mujer nacional de tercer Estado tenga o haya tenido residencia habitual en España. No obstante, aunque los tribunales españoles sean los competentes para decidir sobre la disolución del vínculo, esto no quiere decir que se vaya a aplicar la ley española.

Para la separación judicial y el divorcio internacional el legislador español ha establecido una norma de conflicto específica: el art. 107 Código Civil (Cc)<sup>1828</sup>. Este

---

<sup>1826</sup> Sentencia de la *Cour Cassation* Francia, de 14 de diciembre de 2005.

<sup>1827</sup> MARCHAL ESCALONA, N. 2008, “Nulidad, separación y divorcio de la mujer marroquí en España”, *La situación jurídico-familiar de la mujer marroquí en España*, IAM, Sevilla: 219–245.

<sup>1828</sup> *Vid.* ARENAS GARCÍA, R. 2004. *Crisis matrimoniales internacionales. Nulidad matrimonial, separación y divorcio en el nuevo DIPr español*, Universidade Santiago de Compostela: 258 y ss; *vid.* sobre la reforma del art. 107 Cc, CALVO CARAVACA, A. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. 2004. “El divorcio internacional y el nuevo art. 107.2 del Código Civil”, *La Ley*, nº 6024: 1–9; CAMPUZANO DÍAZ, B. 2004. “Consideraciones acerca de la reforma del art. 107 Cc”, *El Derecho de familia ante el siglo XXI: aspectos internacionales*, Colex, Madrid: 177–193; TOMÁS ORTIZ DE LA TORRE, J. A. 2003. “Ante la anunciada reforma del art. 107 Cc”, *Actualidad Civil*, nº 3: 75–97; GONZALO QUIROGA, M. 2004. “Las crisis matrimoniales en el Derecho internacional privado español: novedades en la legislación”, *Riv. dir. int. priv. pr. e proc.*: 943–956; MOYA ESCUDERO, M. 2005. “Ley aplicable a la separación y al divorcio”, *Anuario Español de DIPR*, vol. 5: 878–882; DIAGO

precepto fue reformado por la LO 11/2003, de 29 de septiembre<sup>1829</sup>, para dar respuesta a algunos de los problemas que había planteado la rigidez de soluciones que resultaban de la redacción dada por la anterior Ley 30/1981<sup>1830</sup>. La falta de adecuación del art. 107 Cc comenzó a manifestarse cuando se hizo evidente que España había pasado a ser un país de inmigración, de tal forma que el número significativo de los supuestos heterogéneos que se planteaban ante los tribunales españoles en materia de crisis matrimoniales tenían como protagonistas a dos extranjeros, con frecuencia con nacionalidad común, pero que residían en España. En estos casos la rigidez del precepto obligaba a resolver el supuesto a partir del Derecho extranjero correspondiente a la nacionalidad común de los cónyuges, lo que implicaba costes adicionales para ellos y, con frecuencia, la necesidad de enfrentarse a problemas de calificación o de contrariedad con el orden público español. Precisamente, para evitar la falta de continuidad de estas relaciones jurídicas en el espacio, el legislador español procedió a la reforma del art. 107 Cc, aunque el balance no es positivo<sup>1831</sup>.

---

DIAGO, M. P. 2004. "La nueva regulación española de las crisis matrimoniales ante el impacto de la multiculturalidad", *El Derecho de familia ante el siglo XXI: aspectos internacionales*, Colex, Madrid: 271-294; ABARCA JUNCO, A. P. 2005. "Un ejemplo de materialización en el Derecho internacional privado español: la reforma del art. 107 del Código Civil", *Pacis Artes. Obra homenaje al profesor Julio D. González Campos*, Madrid, Eurloex, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid: 1095-1115. ARENAS GARCÍA, R. 2004. "La nueva redacción del art. 107 del Código Civil", *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LVI: 205-225.

<sup>1829</sup> BOE núm. 234 de 30 de septiembre de 2003.

<sup>1830</sup> BOE núm. 172, de 20 de julio.

<sup>1831</sup> Así lo afirma ARENAS GARCÍA, R. "La nueva redacción del art. 107...", *loc. cit.*, p. 204; en contra, ABARCA JUNCO, A. P. ("Un ejemplo de materialización en el Derecho internacional privado...", *loc. cit.*, p. 1102) considera que el reformado art. 107 Cc tiene aspectos novedosos, ya que "el legislador español acertadamente ha redactado un completísimo precepto regulando distintas situaciones generalmente no incluidas en las legislaciones de los países de nuestro entorno".

Actualmente, la norma obliga a la aplicación de la ley española, siempre que uno de los cónyuges sea español o resida habitualmente en España, y se presente la demanda por ambos cónyuges de mutuo acuerdo, o por uno con el consentimiento del otro. El legislador español ha procedido a una orientación material de la norma de conflicto, con el fin de facilitar la integración de los extranjeros procedentes de otras culturas<sup>1832</sup>. Los requisitos para que sea de aplicación la ley española son varios: nacionalidad española o residencia en España de al menos uno de los cónyuges, y presentación de la demanda de mutuo acuerdo. Si el divorcio es contencioso no será de aplicación la ley española. Supeditar la determinación de la ley reguladora del divorcio a que se trate de un “divorcio de mutuo acuerdo” o de un “divorcio contencioso” no es muy acertado, pues dicho criterio nada tiene que ver con la vinculación del caso con un país u otro, ni con la previsibilidad de la ley aplicable. No se debe obviar, además, que si se dan todos los requisitos apuntados la aplicación de la ley española es imperativa. Esto significa que si los cónyuges pretenden la aplicación de su ley nacional común, o una de las demás conexiones del apartado 2 del art. 107, no podrán presentar la demanda de mutuo acuerdo<sup>1833</sup>.

El art. 107 Cc tampoco proporciona una solución adecuada en lo que se refiere a la interposición de la demanda por parte de la esposa víctima de violencia de género. A la demanda presentada por la mujer extranjera que sufre malos tratos

---

<sup>1832</sup> SÁNCHEZ LORENZO, S. 2005. “Globalización, pluralidad cultural y Derecho internacional de la familia”, *Anuario Hispano-Luso Americano de Derecho internacional*, núm. 17: pp. 87-130.

<sup>1833</sup> ABARCA JUNCO, A. B, “Un ejemplo de materialización en el Derecho internacional privado...”, *loc. cit.*, p. 1107.

de su esposo de la misma nacionalidad será aplicable la ley nacional común porque la interposición de aquélla no se realizará, evidentemente, de mutuo acuerdo<sup>1834</sup>.

El precepto exige también la aplicación de la ley española si el Derecho extranjero aplicable no reconoce la separación o el divorcio o lo hace de una forma discriminatoria o contraria al orden público. Por ejemplo, aunque la infidelidad sea una causa objetiva de divorcio, no resultaría admisible si la ley extranjera configura dicha causa de forma discriminatoria, admitiendo, por ejemplo, el adulterio de la mujer como causa de divorcio pero no así la infidelidad del marido. Tampoco determinadas formas de repudio en el Derecho islámico<sup>1835</sup>.

Con la reforma del art. 107 del Cc se posibilita que estas mujeres se puedan divorciar o separar de acuerdo con la ley española; las críticas a esta situación se centran en la existencia de resoluciones claudicantes desde el momento en que la sentencia dictada por los tribunales españoles posiblemente no va a gozar de reconocimiento ni eficacia en el país de origen de la mujer, lo que la condena a una doble vida jurídica. Por ejemplo, el art. 92 del Código Civil ecuatoriano niega efectos en Ecuador a las sentencias extranjeras que no han sido dictadas “según las leyes ecuatorianas”, o el Código de Estatuto personal marroquí (*Mudawana*), que indica que el divorcio pronunciado en el extranjero debe respetar las

---

<sup>1834</sup> MOYA ESCUDERO, M. 2006. “El DIPr y las migraciones”, Ponencia presentada en el *X Congreso de Inmigración, globalización y movimientos transnacionales*, celebrado en Almería los días 20–22 de abril de 2006.

<sup>1835</sup> Véase en este sentido entre otras la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 28 de septiembre de 2000, respecto al Derecho iraní. FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. y SÁNCHEZ LORENZO, S. A.: *Curso de Derecho internacional...*, *loc. cit.*, p. 371.

consideraciones previstas en dicha *Mudawana* en lo relativo al divorcio y al repudio (art. 128)<sup>1836</sup>.

### III. ASILO Y REFUGIO

Las particularidades de las mujeres solicitantes de asilo han sido olvidadas durante décadas, hasta que la “feminización de las migraciones” ha obligado a plantearse una repuesta jurídica adaptada a las situaciones especiales en las que se encuentran estas mujeres.

El concepto de refugiado viene recogido en el art. 1 de la Convención de Ginebra de 1951<sup>1837</sup>: “a los efectos de la presente Convención el término “refugiado”, se aplicará a toda persona que debido a fundados temores de ser

---

<sup>1836</sup> Vid. CALVO CARAVACA, A. L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. 2009. *Derecho internacional Privado*, vol II, Granada, Comares: p. 98; Para un análisis de la *Mudawana* véase, DIAGO DIAGO, M. P. 2004. “La nueva *Mudawana* marroquí y el Derecho internacional privado”, *Revista Española de Derecho Internacional*, núm. LVI: 1078–1083; ZEKRI, H. 2004. “El nuevo Código de Familia Marroquí a la luz de las relaciones bilaterales hispano marroquíes”, *Revista Española de Derecho Internacional*, núm. 1, vol. LVI: 201–313; FLOBETS, M.C y CARLIER, J. Y. 2005. *Le Code marocain de la famille. Incidences au regard du droit international privé en Europe*, Bruylant, Bruselas. Vid. una recopilación de los textos del Estatuto personal en RUIZ-ALMODÓVAR, C. 2005. *El Derecho privado en los países árabes. Códigos de estatuto personal*, EUG, Granada.

<sup>1837</sup> Es imprescindible diferenciar los conceptos de asilo y refugio. El asilo sería “un conjunto de garantías provisionales de entrada y estancia, que se concede al extranjero por el Estado de acogida, discrecionalmente y con carácter previo al reconocimiento jurídico-administrativo del estatuto de refugiado de la Convención de Ginebra”, DEL VALLE GÁLVEZ, A. 2000. *Derecho comunitario material*, Mc Graw Hill, Madrid. El asilo se configura como una potestad de Estado, no hay un derecho de asilo con carácter internacional. Vid. PÉREZ BARAHONA, S. 2003. “El Estatuto de refugiado en el Convención de Ginebra de 1951”, *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja, (REDUR)*, núm. 1.

perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”. Este concepto fue recogido en España por la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado<sup>1838</sup> (vigente hasta el 20 de noviembre de 2009).

Durante mucho tiempo no se consideró a la mujer víctima de violencia de género a la que su Estado no le ofrecía la protección adecuada como posible beneficiaria de la condición de asilada. Las reticencias más comunes a considerar determinados actos de la violencia contra las mujeres como justificantes de la concesión del derecho de asilo provenían de la dificultad de englobar el género en las categorías de persecución y de la negativa a considerar que el género pudiera ser el criterio que configurara un “grupo social determinado”. Las demandas por razones de género quedaban excluidas por su difícil encaje dentro del sistema<sup>1839</sup>.

En 2002, el ACNUR, publicó unas directrices sobre *Protección internacional: la persecución por motivos de género en el contexto del art. 1 A (2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados* para unificar los criterios

---

<sup>1838</sup> Esta ley sufrió una profunda revisión en 1994, al objeto de adecuar el ordenamiento español a la rápida evolución en la cantidad y en las características de las solicitudes de asilo que se produjo en el contexto de la Unión Europea en la segunda mitad de los años 80 del pasado siglo.

<sup>1839</sup> *Vid.* para un análisis pormenorizado de estos extremos, ARENAS HIDALGO, N. 2008. “La "violencia doméstica" y la posibilidad de adquirir el estatuto de refugiado: derecho comunitario y práctica española”, *Revista de derecho migratorio y extranjería*, N.º. 17: 59-102.

de concesión del estatuto de refugiada a las mujeres que solicitaban asilo por razón de violencia de género.

Fue en el año 2005 cuando el Tribunal Supremo español dictó una sentencia que consituiría el punto de inflexión en la concesión de asilo en España a las mujeres víctimas de violencia de género<sup>1840</sup>. El Alto Tribunal había de dirimir la solicitud de asilo de una nacional de Guinea Ecuatorial, maltratada por su marido que la dejó casi sin visión. Su madre murió por el sufrimiento que le producía a situación. Cuando por fin se pudo divorciar se fue a vivir con su hermana y el marido mandó acuchillarla y fue en ese momento cuando ella huyó y solicitó asilo en España. El problema es que no se consideró como “víctima de una persecución concreta en su país por alguno de los motivos previstos en la Ley” y por este motivo se denegó el asilo.

El Tribunal Supremo ante la gravedad de la situación y en un verdadero ejercicio de equilibrismo jurídico aduce que este supuesto no es un “suceso más de violencia doméstica, sino que tiene raíces políticas”. Para ello señala que el marido de la solicitante era de un partido político y ella de otro y que ésta fue la razón por la que comenzó a maltratarla. Por este motivo configura una persecución protegible mediante la institución del asilo.

Entre otras cosas, para evitar que los tribunales tuviesen que recurrir a estos artificios jurídicos para la concesión del asilo, se incluyó una nueva disposición adicional tercera en la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo

---

<sup>1840</sup> Sentencia del Tribunal Supremo, Sala III de los contencioso-administrativo, de 11 de octubre de 2005.



y de la condición de refugiado. La inclusión se realizó a través de la LO 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Disposición Adicional vigésima novena)<sup>1841</sup>. En concreto se incluyó en la ley de asilo la siguiente previsión:

*Lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 3 será de aplicación a las mujeres extranjeras que huyan de sus países de origen debido a un temor fundado a sufrir persecución por motivos de género.*

Esta previsión se ha incluido también en la nueva ley de asilo (LO 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria), incluye ya en su art. 3 el reconocimiento de la condición de refugiado a toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de... (género) se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”.

Es necesario subrayar que no se va a conceder el asilo a toda mujer víctima de violencia de género. Habrá que probar la ausencia de protección de las autoridades estatales. Habrá que demostrar que su país es tolerante con la situación o incapaz de protegerlas. Una *probatio diabólica*, habida cuenta de que en muchos países los maltratos en el seno familiar son un asunto netamente privado y el maltratador actúa con plena complicidad estatal. De todas formas, aplaudimos la iniciativa del legislador español, que ha incluido la expresa mención del “género” en la normativa de asilo, lo que sin duda coadyuvará a ofrecer mayor protección a las mujeres nacionales de terceros Estados víctimas de violencia de género<sup>1842</sup>.

---

<sup>1841</sup> BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007.

<sup>1842</sup> De esta misma opinión, ARENAS HIDALGO, N. 2008. “La "violencia doméstica" y la posibilidad de adquirir el estatuto de refugiado...”, *loc. cit.*, p. 102.

#### IV. MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

La violencia contra las mujeres, incluida la mutilación genital femenina, surge de estructuras sociales basadas en la desigualdad entre los sexos y en relaciones desequilibradas de poder, dominación y control, en las que la presión social y familiar está en el origen de la violación de un derecho fundamental como es el respeto de la integridad de la persona.

Según los datos recabados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre 100 y 140 millones de mujeres y niñas en todo el mundo han sufrido mutilación genital y, cada año, según los datos de la OMS y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre dos y tres millones de mujeres se enfrentan potencialmente al riesgo de ser sometidas a estas prácticas gravemente invalidantes. Según la OMS, esas prácticas están muy extendidas en al menos 28 países africanos y algunos asiáticos y en Oriente Medio. Pero no sólo se practica la mutilación genital en sus países de origen. Cada año, alrededor de 180 000 mujeres emigradas a Europa son sometidas o corren el riesgo de ser sometidas a mutilación genital femenina<sup>1843</sup>.

La actuación del poder legislativo español para dar una adecuada respuesta a la mutilación genital femenina, se ha plasmado en la aprobación de dos leyes.

---

<sup>1843</sup> Datos obtenidos del “Informe sobre la mutilación genital femenina practicada en la UE”, de 16 de febrero de 2009. Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.

La primera de ellas, la LO 11/2003, de 29 de septiembre, que modifica el Código Penal<sup>1844</sup>, y en la cual tiene lugar la tipificación de un nuevo delito de mutilación genital mediante la nueva redacción dada al art. 149, que establece que: “el que causare a otro una mutilación genital en cualquiera de sus manifestaciones será castigado con la pena de prisión de 6 a 12 años. Si la víctima fuere menor o incapaz, será aplicable la pena e inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de cuatro a diez años, si el Juez lo estima adecuado al interés del menor”.

La prohibición de estos hechos en el Código Penal juega un importante papel de prevención general, pero la actuación frente a esta clase de hechos no puede reducirse a su tipificación como delito, sino que ha de ir acompañada de un conjunto de medidas previas<sup>1845</sup>. Así, la información a las familias, la pedagogía entre los médicos y servicios sociales para detectar los posibles casos, la mediación, etc., constituyen vías más adecuadas para luchar contra esta práctica. La penalización no ayuda a cambiar las condiciones de vida y salud de estos colectivos.

El problema es que muchas mutilaciones se realizaban en el país de origen de las familias de las niñas aprovechando un viaje de vacaciones, y en estos casos las denuncias tenían que ser archivadas al esgrimir los padres que la extirpación se hizo fuera de España. Para conseguir que esta conducta fuera perseguible en nuestro país, y ante la necesidad de eliminar estas prácticas, se aprobó la LO

---

<sup>1844</sup> BOE núm. 234, de 30 de septiembre de 2003.

<sup>1845</sup> TORRES FERNANDEZ, M. E. 2008. “La mutilación genital femenina, un delito culturalmente condicionado”, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, núm. 17.

3/2005, de 8 de julio, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ)<sup>1846</sup>, para perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina. En su Exposición de Motivos la mencionada ley expresa que:

*“El hecho de que las mutilaciones sexuales sean una práctica tradicional en algunos países de los que son originarios los inmigrantes en los países de la Unión Europea no puede considerarse una justificación para no prevenir, perseguir y castigar semejante vulneración de los derechos humanos», y añade que: «la Convención de Naciones Unidas para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer prevé que los Estados parte adopten medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan una discriminación contra las mujeres. Y... En esta línea se inscribe la presente Ley Orgánica al posibilitar la persecución extraterritorial de la práctica de la mutilación genital femenina cuando la comisión del delito se realiza en el extranjero, como sucede en la mayor parte de los casos, aprovechando viajes o estancias en los países de origen de quienes se encuentran en nuestro país”.*

El art. 23 LOPJ establece que: “igualmente será competente la jurisdicción española para conocer de los hechos cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional susceptibles de tipificarse según la ley penal española como alguno de los siguientes delitos: g) los relativos a la mutilación genital femenina siempre que los responsables se encuentren en España”.

---

<sup>1846</sup> BOE núm. 163, de 9 de julio de 2005.

En relación con el sujeto activo es indiferente para la perseguibilidad del delito que éste sea español o extranjero, de forma tal que es posible que un inmigrante haya adquirido la nacionalidad española, pero conserve las tradiciones de su cultura de origen y decida practicar la mutilación genital a alguna niña o joven en su Estado originario o en el Estado del cual ha heredado esa tradición, de manera que no por ser español va a quedar impune a la acción de la justicia española<sup>1847</sup>. La responsabilidad penal podrá recaer en los tutores, padres o responsables que envíen dolosamente a las menores a sus países de origen consintiendo la práctica de mutilaciones genitales.

Con esta reforma se trata de avanzar en la protección de los derechos de las mujeres y de perseguir extraterritorialmente a los que cometen este delito, esta dañina e incapacitante práctica, que debe considerarse como trato inhumano y degradante muy cercano a la tortura<sup>1848</sup>.

## V. VALORACIÓN

Las mujeres extranjeras presentan nuevas necesidades y requieren nuevos instrumentos de intervención. La mayoría de ellas han sufrido un proceso de fuerte desarraigo, dejando sus espacios vitales y afectivos de origen en aras a algo

---

<sup>1847</sup> ADAM MUÑOZ, M. D. 2006, "La respuesta del ordenamiento jurídico español ante la mutilación genital femenina", *Diario La Ley*, núm, 6460.

<sup>1848</sup> Como tortura lo califica la Profa. Dra. ÁLVAREZ, RODRÍQUEZ, A. 2005. "Competencia judicial internacional de los jueces y tribunales españoles para conocer de los delitos de mutilación genital femenina aunque se cometan en el extranjero: la nueva redacción del artículo 23.4 g) LOPJ", *Revista de Derecho migratorio y extranjería*, núm. 9: 223-240.

desconocido que en muchos casos produce tanto miedo como atracción. Esto explica la necesidad de desarrollar para ellas recursos específicos que reduzcan la discriminación que padecen. Esta mayor complejidad y vulnerabilidad requiere políticas que establezcan la intervención de los poderes públicos desde el conocimiento de que no están en igualdad de condiciones con las nacionales españolas. Su triple condición de mujeres, inmigrantes y víctimas de violencia de género las convierte en sujetos especialmente demandantes de atención en lo que a la tutela de su dignidad se refiere<sup>1849</sup>. Es innegable el esfuerzo del legislador español por incluir la perspectiva de género en la normativa, pero las herramientas jurídicas, en ocasiones, no son suficientes.

## BIBLIOGRAFÍA

ABARCA JUNCO, A. P. 2005. "Un ejemplo de materialización en el Derecho internacional privado español: la reforma del art. 107 del Código Civil", *Pacis Artes. Obra homenaje al profesor Julio D. González Campos*, Madrid, Eurloex, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid: 1095-1115.

ADAM MUÑOZ, M. D. 2006, "La respuesta del ordenamiento jurídico español ante la mutilación genital femenina", *Diario La Ley*, núm, 6460.

---

<sup>1849</sup> SOTO MOYA, M. 2008. "Ciudadanía, familia y mujer inmigrante víctima de violencia de...", *loc. cit.*

ÁLVAREZ, RODRÍQUEZ, A. 2005. "Competencia judicial internacional de los jueces y tribunales españoles para conocer de los delitos de mutilación genital femenina aunque se cometan en el extranjero: la nueva redacción del artículo 23.4 g) LOPJ", *Revista de Derecho migratorio y extranjería*, núm. 9: 223-240.

ARENAS GARCÍA, R. 2004. "La nueva redacción del art. 107 del Código Civil", *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LVI: 205-225.

ARENAS GARCÍA, R. 2004. *Crisis matrimoniales internacionales. Nulidad matrimonial, separación y divorcio en el nuevo DIPr español*, Universidad de Santiago de Compostela: 258 y ss; *vid.* sobre la reforma del art. 107 Cc.

ARENAS HIDALGO, N. 2008. "La "violencia doméstica" y la posibilidad de adquirir el estatuto de refugiado: derecho comunitario y práctica española", *Revista de derecho migratorio y extranjería*, N°. 17: 59-102.

CALVO CARAVACA, A. L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. 2009. *Derecho internacional Privado*, vol II, Granada, Comares: p. 98.

CALVO CARAVACA, A. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. 2004. "El divorcio internacional y el nuevo art. 107.2 del Código Civil", *La Ley*, nº 6024: 1-9.

CAMPUZANO DÍAZ, B. 2004. "Consideraciones acerca de la reforma del art. 107 Cc", *El Derecho de familia ante el siglo XXI: aspectos internacionales*, Colex, Madrid: 177-193.

DEL VALLE GÁLVEZ, A. 2000. *Derecho comunitario material*, Mc Graw Hill, Madrid, 2000.

DIAGO DIAGO, M. P. 2004. “La nueva *Mudawana* marroquí y el Derecho internacional privado”, *Revista Española de Derecho Internacional*, núm. LVI: 1078–1083.

DIAGO DIAGO, M. P. 2004. “La nueva regulación española de las crisis matrimoniales ante el impacto de la multiculturalidad”, *El Derecho de familia ante el siglo XXI: aspectos internacionales*, Colex, Madrid: 271–294.

FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. y SÁNCHEZ LORENZO, S. A. 2009. *Curso de Derecho internacional privado*, Madrid, 5ª ed, Civitas.

FLOBETS, M.C y CARLIER, J. Y. 2005. *Le Code marocain de la famille. Incidences au regard du droit international privé en Europe*, Bruylant, Bruselas.

GONZALO QUIROGA, M. 2004. “Las crisis matrimoniales en el Derecho internacional privado español: novedades en la legislación”, *Riv. dir. int. priv. pr. e proc.:* 943–956.

MARCHAL ESCALONA, N. 2008, “Nulidad, separación y divorcio de la mujer marroquí en España”, *La situación jurídico-familiar de la mujer marroquí en España*, IAM, Sevilla: 219–245.

MOYA ESCUDERO, M. 2005. “Ley aplicable a la separación y al divorcio”, *Anuario Español de DIPR*, vol. 5: 878–882.



MOYA ESCUDERO, M. 2006. "El DIPr y las migraciones", Ponencia presentada en el *X Congreso de Inmigración, globalización y movimientos transnacionales*, celebrado en Almería los días 20-22 de abril de 2006.

PÉREZ BARAHONA, S. 2003. "El Estatuto de refugiado en el Convención de Ginebra de 1951", *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja, (REDUR)*, núm. 1.

RUEDA VALDIVIA, R. 2008. "Mujer extranjera víctima de violencia de género y derecho de extranjería", *Revista de Derecho migratorio y extranjería*, núm. 18: 81-120.

RUIZ-ALMODÓVAR, C. 2005. *El Derecho privado en los países árabes. Códigos de estatuto personal*, EUG, Granada.

SÁNCHEZ LORENZO, S. 2005. "Globalización, pluralidad cultural y Derecho internacional de la familia", *Anuario Hispano-Luso Americano de Derecho internacional*, núm. 17: pp. 87-130.

SOTO MOYA, M. 2008. "Acceso al mercado laboral español de los familiares nacionales de terceros Estados de españoles y comunitarios (análisis de las novedades introducidas por el RD 240/2007, de 16 de febrero)", *La Ley UE*: 1-8.

SOTO MOYA, M. 2008. "Ciudadanía, familia y mujer inmigrante víctima de violencia de género", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. 177-198.

TOMÁS ORTIZ DE LA TORRE, J. A. 2003. “Ante la anunciada reforma del art. 107 Cc”, *Actualidad Civil*, nº 3: 75–97.

TORRES FERNANDEZ, M. E. 2008. “La mutilación genital femenina, un delito culturalmente condicionado”, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, núm. 17.

ZEKRI, H. 2004. “El nuevo Código de Familia Marroquí a la luz de las relaciones bilaterales hispano marroquíes”, *Revista Española de Derecho Internacional*, núm. 1, vol. LVI: 201–313.

## EL MALTRATO EN LA PAREJA:

## DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

M<sup>a</sup> Elena Torres Fernández

Universidad de Almería

### I. Introducción

El maltrato en la pareja no es un fenómeno nuevo pues ha existido inveteradamente a lo largo de la historia en todas las sociedades, pero sí se nos muestra como algo renovado en nuestros días el posicionamiento social ante esa clase de hechos, la búsqueda permanente de nuevas formas de protección hacia la víctimas y el mayor reproche social hacia los autores de tales hechos en el entorno de la cultura occidental. De manera generalizada, el maltrato ha pasado de considerarse como una cuestión privada dentro de los muros de la vivienda familiar para considerarse una violación grave de los bienes jurídicos más personales de las víctimas que la padecen ante la cual, ni la sociedad, ni los poderes públicos pueden volver la mirada para otro lugar, esperando que se resuelva o se extinga sola.

La sociedad española también ha experimentado una evolución en ese sentido especialmente destacada a lo largo de los últimos 30 años. El reconocimiento y la incorporación al marco de valores constitucionales del Estado social y democrático de derecho tienen su reflejo inmediato en la regulación de las relaciones familiares para

adaptar su contenido a las exigencias de tales valores y al reconocimiento de la igualdad de los miembros de la pareja en la Constitución<sup>1850</sup>.

Ya en los primeros años de la joven democracia española se llevó a cabo la primera regulación legal para atender los supuestos de maltrato en la familia, si bien, parece que teniendo como imagen del conflicto a resolver el maltrato hacia las mujeres por parte de sus parejas. A partir de ese momento, la evolución legislativa en materia penal en los últimos 25 años se ha caracterizado por el significativo y creciente interés por dar un adecuado tratamiento a las distintas *formas de violencia ejercida en el ámbito familiar* contra sus miembros más débiles.

Pero es más recientemente, en el año 1997, cuando el asesinato de Ana Orantes a manos de su marido, un día después de haber participado en un programa de televisión dando su testimonio sobre el maltrato que había sufrido durante toda su vida de pareja, marcó el punto de partida de una nueva etapa en la movilización social más reciente situándose en el origen de una serie de reformas legales, y más tarde acompañadas de otras medidas de política social con unas expectativas más amplias en una línea de “Tolerancia Cero” y búsqueda de respuestas globales e integradas frente a todas las cuestiones que se suscitan en los casos de maltrato (asistenciales, laborales....). A partir de ese momento la muerte de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas ha tenido una presencia continuada en los medios de comunicación, y cabe señalarlo como el origen de la mayor conciencia y sensibilidad social ante estos hechos lo que se ha traducido en una

---

<sup>1850</sup> Artículo 32 de la Constitución Española:

“1. El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.

2. La ley regulará las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos”.

*demanda social de intervención penal*, que bajo la imagen reiterada de los homicidios y asesinatos de mujeres por sus parejas, ha marcado los sucesivos cambios legales en la línea de un significativo expansionismo penal en esta materia. Y es precisamente esa imagen, la de las muertes de mujeres por quienes son o han sido sus compañeros sentimentales, la que consciente o inconscientemente, ha condicionado esa sucesión de reformas legales que, con mayor o menor acierto, se han ocupado de la violencia ejercida en el ámbito familiar.

## II. Antecedentes legales e históricos

El precedente más remoto y mejor definido como una figura de maltrato dentro de nuestra historia reciente hay que buscarlo en el delito del artículo 425 del Código penal Texto Refundido de 1973, introducido en la reforma llevada a cabo por el L. O. 3/1989 de 21 de junio, **de actualización del CP**<sup>1851</sup>. Se concibió como un delito centrado sobre el *ejercicio habitual de violencia física*, sin necesidad de causar lesión, lo que lo diferencia de ese grupo de delitos entre los que fue ubicado, ejercida sobre “el cónyuge o persona que estuviere unido por análoga relación de afectividad”, así como sobre los hijos u otros menores o incapaces sometidos a tutela o guarda de hecho del autor<sup>1852</sup>. Su finalidad

---

<sup>1851</sup> Para encontrar un precedente más lejano hay que remontarse al art. 762 del CP de 1928, si bien con un alcance subjetivo más limitado pues se limitaba a castigar a los “los ascendientes y tutores que abusando del derecho de corregir y castigar moderadamente a los menores que estén bajo su potestad o guarda, les maltrataren de modo grave que hiciere peligrar su salud, serán castigados con la pena de dos meses y un día a un año de prisión y multa de 1.000 a 5.000 pesetas”

<sup>1852</sup> Aunque ubicado entre los delitos de lesiones su texto era el siguiente: “El que habitualmente, y con cualquier fin, ejerza violencia física sobre su cónyuge o persona a la que estuviese unido por análoga relación de afectividad, así como los hijos sujetos a la patria potestad, o pupilo, menor o incapaz sometido a su tutela o guarda de hecho, será castigado con la pena de arresto mayor”.

declarada en la Exposición de Motivos de la L. O. 3/1989 era la “protección de los miembros más débiles de la unidad familiar, frente a conductas sistemáticamente agresivas de otros miembros de la misma, tipificándose por ello los malos tratos ejercidos sobre el cónyuge, los menores e incapaces”. Pese a que en el punto de mira del legislador estaba dirigido sobre el maltrato hacia las mujeres por parte de sus parejas desde el origen de este primer tipo penal, la redacción del texto al enmarcar esa violencia en el entorno doméstico o familiar cobró importancia la paz familiar o la pacífica convivencia familiar como objeto de protección del delito de proyección supra individual.

Este diseño del maltrato enfoca el problema bien desde la perspectiva de la *violencia doméstica*, centrando en el contexto en el que se producen las agresiones o bien como *violencia familiar* o intrafamiliar, atendiendo al grupo de personas que conforma el círculo de sujetos del delito y entre los que suelen darse unas relaciones de subordinación y dependencia (activo y pasivos)<sup>1853</sup>. Este modelo continuará en los desarrollos legislativos posteriores hasta 2004 en que la legislación penal se abre a la perspectiva *de género*, no sin controversia y debate sobre sus contenidos en concreto.

El tipo penal diseñado en 1989 pasa, sin grandes modificaciones respecto de su redacción originaria, al texto del **CP de 1995** ocupando el artículo **153 CP** ubicado también entre las lesiones, con el siguiente texto:

---

<sup>1853</sup> Ampliamente sobre esas relaciones de subordinación y dependencia, distinguiendo una dependencia natural en los hijos menores de edad y otros miembros de la familia: ancianos, discapacitados y una dependencia artificial, la de la mujer, creada por el ejercicio de la violencia de manera reiterada por el varón *vid.* LAURENZO COPELLO, P., “La violencia de género en la Ley Integral: valoración político criminal”. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2005. pp. 3-4.

“el que habitualmente ejerza violencia física sobre su cónyuge o persona a la que haya estado ligado de forma estable por análoga relación de afectividad o sobre los hijos propios o del cónyuge o convivente, pupilos, ascendientes o incapaces que con él conviven o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela o guarda de hecho de uno u otro, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder por el resultado que, en cada caso se causare”.

Del cual destaca, además de la mejor precisión del círculo de posibles sujetos pasivos, el inciso final que permite apreciar el concurso de delitos respecto de los posibles resultados de lesiones, por lo que queda fuera de duda que el bien jurídico protegido es otro distinto de la integridad o la salud de la persona característico de las figuras de lesiones. A ello hay que sumar el notable incremento de la pena pues pasa a estar castigado con un mínimo de 6 meses hasta un año, frente al antiguo arresto mayor, que tenía una duración máxima de 6 meses. No obstante, tal regulación no fue bien recibida por un sector de la doctrina ni por los colectivos de afectadas, que reclamaban una intervención más completa con un enfoque de conjunto sobre lo que representa el maltrato de la mujer.

Esa demanda de una intervención más amplia que la mera reforma de los tipos penales se aborda dentro del “Plan de Acción contra la violencia doméstica” aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 1998. En él se incluyen las acciones legislativas de reforma de CP y la Ley de Enjuiciamiento Criminal (en adelante LECrim) en materia de malos tratos para la mejora de la protección de las víctimas, que quedaron plasmadas en las Leyes Orgánicas 11 y 14 de 1999. Dicho Plan pretendió abordar el problema del maltrato en la pareja de manera global y con un enfoque interdisciplinar, en

una primera aproximación o un embrión de lo que algunos años más tarde quedará plasmado en la Ley integral de violencia de género<sup>1854</sup>.

En materia sustantiva, se reforma, otra vez, el art. 153 del CP de *maltrato habitual* presentando su texto las siguientes novedades: la inclusión de la violencia psíquica como modalidad comisiva, una nueva extensión del círculo de sujetos pasivos, y la definición legal de lo que se considera *habitualidad* en esta clase de hechos. Así su texto es el siguiente:

“el que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él de forma estable por análoga relación de afectividad, o sobre los hijos propios o del cónyuge o convivente, pupilos, ascendientes, o incapaces que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho de uno u otro, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder a los delitos o faltas en que se hubieran concretado los actos de violencia física o psíquica.

Para apreciar la habitualidad a que se refiere el párrafo anterior, se atenderá al número de actos de violencia que resulten acreditados, así como

---

<sup>1854</sup> El Plan se articula en 6 grandes apartados:

- sensibilización y prevención
- educación y formación
- recursos sociales
- sanidad
- investigación
- legislación y práctica jurídica.



a la proximidad temporal de los mismos, con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma o diferentes víctimas de las comprendidas en este artículo, y de que los actos violentos hayan sido o no objeto de enjuiciamiento en procesos anteriores”.

También modificó la falta de *maltrato ocasional* imponiendo una pena diferente, más grave, cuando el ofendido sea alguna de las personas del art. 153, y se establece la consideración de que “la multa a imponer en tales casos se haga teniendo en cuenta la posible repercusión económica que la pena impuesta pudiera tener sobre la propia víctima o sobre el conjunto de integrantes de la unidad familiar”, dándose paso de ese modo a consideraciones victimológicas en la redacción del tipo penal. También fija la posibilidad de persecución con la simple denuncia sin exigir la personación del ofendido.

Lo más importante de esas reformas es que, por primera vez, abordan otros aspectos del maltrato más allá de la tipificación penal de las infracciones para regular otros *instrumentos que persiguen la finalidad de impedir nuevos contactos entre el ofensor y su víctima o víctimas* evitando así las ocasiones de encuentro favorecedoras de nuevos episodios de maltrato. Así se regula:

– las *prohibiciones de aproximarse y la de comunicarse* con la víctima sus familiares u otras personas (ejem. amigos o nueva pareja de la víctima) que determine el juez *o de comunicarse* con ellas, que podrán imponerse bien como pena, bien como medidas de seguridad, o bien con carácter previo a la exigencia de responsabilidad penal, como medidas cautelares en tanto se dicta sentencia. A tal efecto se modificó el art. 544 bis de la LECrim. La prohibición de acercarse impide al condenado acercarse a las personas sobre las que recae, a sus domicilios, lugares de trabajo o cualquier otro lugar

frecuentado por ellas. La prohibición de comunicarse impide al condenado establecer contacto con ellos por medio informático o telemático, escrito, verbal o visual. Ambas penas pretenden evitar el riesgo de nuevas agresiones.

Ya durante la vigencia de esta regulación, que ubicaba el delito de maltrato entre las lesiones, la doctrina consideraba que no era ese el bien jurídico protegido, sino más bien, y a pesar de algunas resoluciones judiciales, que situaban en la paz familiar, se impuso la idea de que el objeto de protección no era otro que la *dignidad de la persona en las relaciones familiares o la integridad moral*, lo que condicionó el sentido de las siguientes reformas de los tipos penales en esta materia.

Un hito importante en esta línea de abordar de manera integral y globalizada todos los frentes abiertos en los supuestos de maltrato es la **Ley 27/2003 de 31 de julio**, que regula la *orden de protección de las víctimas de violencia doméstica*. Se pretende con ella que la víctima de delitos o faltas de violencia doméstica obtenga en un único procedimiento rápido y sencillo, medidas penales que neutralicen a su agresor, medidas civiles que le proporcionen seguridad, estabilidad y asistencia y por último, la activación de los recursos de protección social de que disponen las distintas Administraciones públicas: estatal, autonómica y local, pudiéndose adoptar la orden de protección como una de las primeras diligencias penales previstas en art. 13 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo contenido se desarrolla específicamente en el art. 544 Ter de esa misma Ley.

Vigente ese marco normativo, que ha quedado expuesto, la realidad social rompió las previsiones sociales, y durante la vigencia de esa reforma parece mantenerse estable el

número de homicidios de mujeres a manos de sus parejas<sup>1855</sup>, y se llevó a cabo la puesta en marcha un II Plan Integral contra la violencia doméstica para 2001–2004. Sus finalidades declaradas son:

- fomentar la educación en valores de igualdad
- mejora de la legislación y el procedimiento para conseguir mejor protección de las víctimas y un endurecimiento penal para el delincuente.
- Mejorar el mapa de recursos sociales.
- Mejorar la coordinación de las entidades públicas competentes en la materia.

Dentro de los objetivos de ese marco tiene lugar la elaboración de las dos leyes que definen en la actualidad el derecho penal vigente en materia de maltrato.

### III. El Derecho vigente

El marco normativo en vigor a día de hoy en materia de maltrato en la pareja es el resultado de la combinación de las reformas llevadas a cabo en 2003 por la L. O. 11 de 29 de septiembre en materia de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros y la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género.

---

<sup>1855</sup> De 1999 a 2004 la cifra de mujeres muertas no ha cesado de crecer desde las 54 de 1999 a 72 de 2004 con la excepción de 2001 que la cifra descendió a 50. Fuente Instituto de la Mujer. *Violencia tolerancia cero. La Caixa. 2005.* p. 65.

La primera de ellas, la **L. O. 11/2003** se caracteriza por introducir un considerable endurecimiento punitivo que se expresa a través de un incremento de las penas y lo más significativo, la *elevación a la categoría de delito de infracciones leves que, hasta ese momento tenían la consideración de falta.*

Sus principales novedades consisten en:

– el delito de *violencia doméstica habitual* (que constituía la primera respuesta de nuestro legislador al maltrato desde el año 1989) se traslada a una sede distinta, saliendo de la rúbrica de las lesiones para integrarse entre los delitos contra la integridad moral, pasando del art. 153 al 173.2 CP, viendo reformado de nuevo su círculo de posibles sujetos pasivos, extendiendo, en algunos casos en demasía el marco relevante de parientes, que incluso desborda las relaciones familiares para integrar también a “persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de la convivencia familiar, así como sobre personas que por su especial vulnerabilidad se encuentren sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados”. Parece poder incluirse cualquier maltrato reiterado por parte de personas integradas en el ámbito de la convivencia habitual con la víctima, al margen de las relaciones familiares, pues pueden ser relaciones de índole laboral (cuidador respecto a un enfermo o un anciano... etc. )

– La consideración de delito de infracciones que antes tenían la calificación de falta así:

- la lesión no constitutiva de delito,
- el maltrato de obra sin causar lesión

- y la amenaza leve con armas u otros instrumentos peligrosos que pasan a ocupar el art. 153 del CP y a ser castigados con una pena de prisión de 3 meses a 1 año o trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 80 días.

La reforma incurre con ello en el defecto técnico de tratar dentro del mismo artículo 153 no sólo la conducta de maltrato, sino también las amenazas leves con lo que se resiente la corrección de la ubicación sistemática de tal infracción, pues debería haberse situado entre los delitos de amenazas, para no distorsionar el contenido de los respectivos títulos, defecto que se corregirá en la siguiente reforma de 2004.

Todo ello expresa un considerable endurecimiento del tratamiento penal de tal clase de hechos, cuya ilicitud y gravedad en términos objetivos de lesión al bien jurídico no excede la de una falta, y que por disposición de esta ley se convierten en delito con penas notablemente más graves.

En estos años también se profundiza en el estudio de las causas de la violencia intrafamiliar y en particular de lo que implica el maltrato en las relaciones de pareja, de manera que se alcanza un mejor conocimiento de cómo funciona el maltrato como instrumento de ejercicio del poder por parte de uno de los miembros de la pareja, el varón sobre la mujer. Ello es debido a la introducción del enfoque de género en todas las disciplinas de estudio (jurídicas, médicas, sociología...), por lo que el maltrato cobra un nuevo significado en cuanto modo de relación arraigado entre las personas de distinto sexo y que refleja el desequilibrio en las relaciones de poder entre el varón y la mujer (ampliamente *vid.* LORENTE ACOSTA, M. y otros, p.1).

Hasta hace pocos años, cuando tales sucesos salían a la luz se presentaban como casos aislados y más relacionados con algunos grupos de circunstancias particulares de tipo socioeconómico (desempleo, bajo nivel sociocultural, extractos sociales marginales...), con determinados tipos de hombres (alcohólicos, drogadictos... ) o con determinados tipos de mujeres (provocadoras, que no desempeñan bien sus funciones de madre o de esposa...) planteados así como casos aislados y patológicos, oscureciendo la trascendencia del maltrato como fenómeno social.

Pero en los últimos tiempos se ha impuesto un análisis más complejo y global de las agresiones del varón hacia la mujer, análisis que trasciende el dato aislado de la agresión en concreto para comprenderlo desde del modo de relación basado en una escala de valores cultural en relación con los papeles atribuidos a cada uno en función de su sexo, y en especial, relacionándolo con la educación en general y los patrones de comportamiento de cada sujeto en cuanto pertenecientes a un sexo determinado. Con este análisis sale a la luz que tras los casos de maltrato habitual se oculta, generalmente, una situación prolongada en la que la interacción entre la víctima, el agresor y el ambiente (social y familiar) que no puede ser captada si el análisis se queda en el estudio del caso aislado.

Se hace así manifiesto un modelo de relación muy arraigado aún en una parte significativa o en sectores de la sociedad anclados en concepciones la masculinidad asentada en una posición dominante con origen en el sistema patriarcal, que parte de una distinta valoración del hombre y de la mujer, sobre cuyos cimientos se ampara y se justifican distintas formas de discriminación y del que el maltrato conforma una de sus modalidades más graves con el fin de perpetuar el dominio del varón y su posición de poder en la sociedad, y con ello, el sistema de valores establecido. Tal forma de discriminación forma parte de un conjunto más amplio que alcanza y se manifiesta en los distintos

aspectos de la vida como el mundo laboral, la moral o el comportamiento sexual y las relaciones de pareja, y abriéndose a otros sujetos de las relaciones familiares (ejem. padres y hermanos varones respecto de las mujeres de la familia). En ese sentido la agresividad del hombre hacia la mujer en sus distintas formas ha jugado ampliamente como un mecanismo de control social informal, en cuanto respuesta a los comportamientos que no cumplen las expectativas sociales, en este caso, basadas en la identidad atribuida a las mujeres (ampliamente ALBERDI, 2005).

Por todo ello, el análisis del maltrato desde una perspectiva de género tiene como mérito el de evidenciar la potencialidad de esa clase de hechos como instrumento de sometimiento de la mujer por parte de su compañero en el marco de las relaciones de pareja. En ese sentido, la perspectiva de género aporta algunas claves muy importantes para entender muchos de los aspectos presentes en el maltrato y que no pueden desconocerse para una correcta interpretación de tal fenómeno criminológico. Impostación que finalmente se ha trasladado no sin dificultades y controversia, hasta la formulación de los contenidos legislativos.

Ello tiene lugar en la **Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género**, que introduce la perspectiva de género en los tipos penales mediante la exigencia en algunos de ellos de la cualidad de la víctima “ofendida de ser o haber sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él, por una análoga relación de afectividad aún sin convivencia”, lo que implica que en los delitos así redactados el autor ha de ser necesariamente un varón y el sujeto pasivo una mujer. Quedando reducida la mencionada cualificación únicamente a las relaciones de pareja, y no a otras entre varón y mujer (padre hija, hermano hermana) (en sentido crítico de un concepto de violencia de género limitado al de la violencia sobre la pareja *vid.* ARANGUEZ SANCHEZ, pp. 14-15). También puede ser

objeto de cuestión la concreta selección de los tipos penales reformados y se argumenta porqué no se ha incorporado la perspectiva de género, también por ejemplo, a los delitos contra la libertad sexual mayoritariamente cometidos por varones sobre mujeres (en sentido crítico de la concreta selección de tipos penales modificados con un enfoque de género, MORILLAS CUEVA, p. 650).

Los tipos penales modificados en tal reforma y que incorporan la relación víctima mujer agresor hombre que es o ha sido su pareja, son:

– las lesiones del art. 148.4º. Tales lesiones consisten en el resultado de lesiones del tipo básico del 147.1 “lesión que menoscabe la integridad física o la salud física o mental”

– el maltrato de obra sin causar lesión o la lesión no constitutiva de delito del art. 153.1.

– las amenazas de carácter leve del art. 171.4, que pasan a ubicarse con mejor criterio sistemático entre los delitos de amenazas.

– Y por último, también se elevan a delito las coacciones leves cuando tienen lugar sobre la pareja o ex pareja de sexo femenino pasando a estar incluidas dentro del art. 172.2 CP.

Con carácter general en tales delitos –excepto las lesiones del 148.4º– la pena de prisión a imponer al varón es la de prisión de 6 meses a 1 año, que tiene como alternativa en todos los casos la de trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 80 días, siendo que si el mismo hecho es cometido por una mujer o por un varón sobre cualquier otra persona distinta de la compañera o ex compañera sentimental la pena privativa de libertad sería de 3 meses a 1 año siendo igual la alternativa<sup>1856</sup>. De ello dos aspectos llaman la atención:

---

<sup>1856</sup> A ellas hay que añadir la privación preceptiva de la tenencia y porte de armas por



– en primer lugar, la diferencia de trato de punitivo del hecho cuando es cometido por el varón, ello es innegable.

– por otro lado, que los efectos punitivos ligados a la diferencia de trato son muy reducidos pues la agravación de pena respecto al varón sólo se manifiesta en el límite mínimo de la pena que es en todo caso de 6 meses, siendo el límite máximo igual para todos los grupos de casos sea quien sea el agresor (hombre o mujer), siendo idéntica la pena alternativa prevista de 31 a 80 días de trabajos en beneficio de la comunidad.

Ello evidencia que la contundencia afirmada del endurecimiento de penas para los casos en los que el autor es un hombre es muy limitada en sus efectos reales, pues las penas más graves a imponer por esos hechos situadas en un año, pueden resultar impuestas sin problema en cualquier caso y sea quien sea el agresor (varón o mujer). Ello nos sitúa de nuevo, ante una manifestación del uso simbólico del derecho penal, pero esta vez, con unos costos inaceptables para los principios limitadores y garantías del Derecho penal y que cuestionan directamente la constitucionalidad de esta reforma.

Las diferencias en el tratamiento de las agresiones cuando tienen como víctima a la mujer que es o ha sido la pareja del agresor distorsionan la proporcionalidad del cuadro de infracciones constitutivas de amenazas, previsto en la regulación del tipo de amenazas del 171.4 pues si en los casos en que la agredida sea la esposa basta la amenaza leve sin más para que entre en juego la mencionada pena de prisión de 6 meses a 1 año, tratándose de los *demás sujetos del ámbito familiar del 173.2* (hijos, ancianos, hermanos...) la amenaza leve ha de llevarse a cabo con “armas u otros instrumentos peligrosos” para ser acreedora de la misma pena que la que se impone en el caso de ser la mujer compañera o ex

---

tiempo de 1 año y 1 día a 3 años y la potestativa de privación de la patria potestad u otras instituciones tutelares por tiempo de hasta 5 años.

compañera sentimental, esto es, para esos otros sujetos se requiere la realización de una acción objetivamente más peligrosa y por ello con un plus de lesividad. Semejante regulación distorsiona irremediablemente la adecuada valoración de los hechos sobre la base de contenido objetivo de desvalor construido sobre la lesividad objetiva del hecho realizado en este marco de infracciones.

Respecto de la elevación de las *amenazas leves* a la categoría de delito cuando se trate de la mujer respecto de su pareja masculina o de los sujetos que se integran en el ámbito de las relaciones familiares, los argumentos esgrimidos para ello consistían en que los juzgados en tales casos siempre calificaban como leves las amenazas del hombre hacia su pareja, considerando que en tales casos esa relación era un elemento que restaba seriedad y gravedad al hecho, por acontecer precisamente en la relación de pareja. La manera de corregir esa interpretación ha sido, como se puede ver, cambiando la calificación de tales hechos considerándolos como delito ya desde el plano del tipo penal. Sin embargo, el cambio de su conceptualización no altera el contenido de injusto propio de la amenaza leve. Lo que es leve no deja de serlo por cambiar su etiquetamiento como delito. La reprochable práctica anterior de los tribunales debiera haber encontrado su corrección exigiéndose una correcta valoración y calificación de los hechos conforme a su gravedad intrínseca, esto es, pasando a considerar como amenaza grave la del varón hacia su pareja cuando es realizada en el marco de una relación deteriorada y de malos tratos habituales en el contexto de los cuales no cabe dudar de la seriedad del riesgo que representa la amenaza para quien ha constatado ya en sus propias carnes la ejecución de otros muchos actos de violencia. La amenaza de muerte a una mujer por su maltratador habitual no debiera ser tratada como una falta sino como delito en atención a su gravedad. Esta es la solución correcta y pasaba por instar una valoración adecuada de la gravedad de los hechos en el caso concreto, y ello dependía más de un cambio de mentalidad en los operadores jurídicos y de la mejora en la

dedicación de los profesionales jurídicos en estos procesos penales, que del concreto cambio legal llevado a cabo (en la misma línea LAURENZO COPELLO, pp. 22–23).

Y la misma reflexión puede hacerse respecto de las *coacciones leves* del 172.2 CP, las cuales sólo se han elevado a delito cuando se ejecutan sobre la mujer pareja o ex pareja, pero se mantienen en el nivel de falta respecto del resto de sujetos incluidos en el ámbito familiar y con unas penas sensiblemente menores.

Sin embargo, este modo de legislar y de considerar delito la amenaza y las coacciones leves siempre que se lleve a cabo sobre la pareja femenina o sobre los demás sujetos del contexto familiar trastoca irremediablemente el orden valorativo del marco punitivo de los grupos de infracciones afectadas por esta reforma (sobre la pérdida de referentes de proporcionalidad en las infracciones basada en la lesividad objetiva del hecho *vid.* GONZÁLEZ RUS, pp. 498–500).

El contenido de esta reforma ha sido muy criticado desde la perspectiva del principio de igualdad y ha suscitado el planteamiento de numerosas cuestiones de inconstitucionalidad sobre tales preceptos. En ese sentido hay que señalar que el tratamiento diferenciado dado a la mujer por el hecho de serlo suscitó dudas sobre su constitucionalidad desde los momentos más iniciales de la tramitación parlamentaria de la reforma, y así se hizo constar, por ejemplo en el Informe previo sobre el texto del Anteproyecto elaborado por el Consejo General del Poder Judicial. Hasta el punto que el desacuerdo sobre la inclusión de la mujer como sujeto diferenciado sólo logró el consenso necesario para sacar adelante la ley cuando también se incluyó en los mismos tipos penales a otra categoría de sujetos, en este caso representada como “persona especialmente vulnerable que conviva con el autor”, lo que permite incluir como merecedor de un mismo

tratamiento punitivo el maltrato de una mujer hacia un varón siempre que éste cuente con alguna circunstancia que lo haga especialmente vulnerable y conviva con la autora de la agresión (sobre la especial vulnerabilidad a la que se refiere esa ley *vid.* MORILLAS FERNANDEZ, pp. 336-341). Con ello en cierto modo se pierde la perspectiva de la especificidad del maltrato en el seno de la pareja, en cuanto instrumento de dominación masculino (en ese sentido CASTELLO NICAS, p. 64), que era lo que se trataba de reflejar en la ley mediante la incorporación de la diferenciación de género a los tipos penales. De ese modo, a través de la equiparación de la mujer a supuestos de especial vulnerabilidad se desenfoca el carácter instrumental de la violencia ejercida por los varones en las relaciones de pareja característico del enfoque de género asumido por la Ley Integral y parece recuperarse –paradójicamente– una visión de la mujer como “sexo débil”, que se creía superada.

De manera harto llamativa, no se incluye a la mujer como sujeto diferenciado en el delito de maltrato habitual del art. 173.2 del CP, tipo penal que parece el más idóneo para reflejar sin ambages el carácter instrumental de la violencia ejercida por el varón en la relación de pareja como instrumento de sometimiento de la mujer de acuerdo con el rol aprendido, pues la *habitualidad* exigida al comportamiento del maltratador en ese tipo penal hace que esa violencia pueda ser considerada sin dificultad, y sobre la base de la objetividad de los hechos, como instrumento de sumisión, pues en los casos de maltrato habitual sí que se produce una situación de aislamiento y humillación permanente de las víctimas que las deja a merced de su agresor. Esto es, en el hecho de maltrato habitual tal y como está regulado en el tipo del 173.2 CP hay datos suficientes para poder afirmar que se trata de una agresión basada en el desprecio y desvaloración de la mujer por el hecho de serlo. Sin embargo, sí que se introduce esa diferenciación de género en los diferentes tipos de maltrato ocasional y de carácter leve, como se ha visto en las amenazas y las coacciones,

los cuales no siempre pueden ser vistos e interpretados en clave de instrumento de sometimiento hacia la pareja femenina, precisamente por su carácter de *hecho aislado*.

Prácticamente desde su aprobación, los preceptos penales que incluyen una diferencia de tratamiento penal en atención a la condición de varón del sujeto activo, así el maltrato ocasional 153.1, la amenaza leve 171.4 y las coacciones leves del 172.2 han sido objeto de numerosas cuestiones de inconstitucionalidad, sobre las cuales ha empezado a resolver el Tribunal Constitucional Español, siendo la primera de las Sentencias la n. 59 dictada el **14 de mayo de 2008** en relación con el delito de maltrato ocasional del 153.1, la que marca la pauta al resto en el sentido de estimar que la regulación legal introducida en el CP es *constitucional*, si bien dicha sentencia cuenta con 3 votos particulares que discrepan de la mayoría, y que dan cuenta de la propia polémica de la decisión y del debate de fondo (en contra de la constitucionalidad de esa ley *vid.* GIMBERNAT ORDEIG, 2008).

La Sentencia del Tribunal Constitucional zanja la cuestión en el sentido de estimar que el contenido de las normas penales es conforme a la Constitución, por considerar que el maltrato en la pareja implica un desvalor específico cuando el sujeto que realiza la acción es un hombre, y así lo señala en su F.J. 9º entendiendo que:

“cuando el agresor actúa conforme a una pauta cultural –la desigualdad en el ámbito de la pareja– generadora de gravísimos daños a sus víctimas y dota así consciente y objetivamente a su comportamiento de un efecto añadido a los propios del uso de la violencia en otro contexto. Por ello, cabe considerar que esta inserción supone una mayor lesividad para la víctima: de un lado, para su seguridad, con la disminución de las expectativas futuras de indemnidad, con el temor a ser de nuevo agredida; de otro, para su libertad, para la libre conformación

de su voluntad, porque la consolidación de la discriminación agresiva del varón hacia la mujer en el ámbito de la pareja añade un efecto intimidatorio a la conducta, que restringe las posibilidades de actuación libre de la víctima; y además para su dignidad, en cuanto negadora de su igual condición de persona y en tanto que hace más perceptible ante la sociedad un menosprecio que la identifica con un grupo menospreciado. No resulta irrazonable entender, en suma, que en la agresión del varón hacia la mujer que es o fue su pareja se ve peculiarmente dañada la libertad de ésta; se ve intensificado su sometimiento a la voluntad del agresor y se ve peculiarmente dañada su dignidad, en cuanto persona agredida al amparo de una arraigada estructura desigualitaria que la considera como inferior, como ser con menores competencias, capacidades y derechos a los que cualquier persona merece”

De lo que se deduce que el Tribunal Constitucional entiende que en el maltrato ocasional se produce un mayor desvalor de la conducta que no duda en calificar de atentado a la seguridad, libertad y dignidad de la mujer, pero tal y como está configurado el tipo en el maltrato ocasional, ese mayor desvalor sólo puede entenderse como el “temor a ser de nuevo agredida” lo que supone un “especial efecto intimidatorio de la conducta, que restringe las posibilidades de actuación de la víctima”, pero ello no es inherente al maltrato ocasional, en cierta medida en esa tipificación se está presuponiendo una virtualidad intimidatoria, como instrumento de sumisión que el maltrato ocasional no tiene necesariamente (en la línea de reconocer un mayor desvalor de resultado al maltrato en el seno de la pareja residenciado en la lesión de la igualdad real *vid.* ALONSO ALAMO 2005 y 2008. En la misma línea apuntan COMAS DE ARGEMIR y QUERALT, 2005, pp. 1207 y 1208). Lo que sí sucede en cambio en el maltrato habitual, que al convertirse en una *pauta habitual de conducta en la relación de pareja*, conlleva ese carácter de *mecanismo de dominación*.

Pero paradójicamente, en el tipo de maltrato habitual no ha tenido cabida esa perspectiva de género (*vid.* en el mismo sentido las reflexiones de DOMÍNGUEZ IZQUIERDO, pp. 316 y ss.).

A juicio de algunos autores puede sostenerse la diferencia del tratamiento punitivo de la agresión del varón sobre la mujer en el seno de la relación de pareja basándose en una mayor necesidad de protección de los bienes jurídicos de la mujer en ese contexto. Para ello atienden al dato estadístico de que las agresiones en la relación de pareja en torno al 90% tienen lugar del hombre a la mujer, lo que evidenciaría un mayor riesgo de para los bienes jurídicos de la mujer en ese contexto relacional, que justificaría una mayor necesidad de pena para protegerlos adecuadamente. Y en ese sentido no resultaría inconstitucional ni desproporcionado el castigar en tales casos al varón con una pena mayor. En esa línea se dirige una parte de la argumentación del Tribunal Constitucional cuando afirma que:

“la selección típica (se entiende que la de castigar más gravemente el maltrato cuando lo cometer el hombre) encuentra ya una primera razón justificativa en la mayor necesidad objetiva de protección de determinados bienes de las mujeres en relación con determinadas conductas delictivas. Tal necesidad la muestran las altísimas cifras en torno a la frecuencia de una grave criminalidad que tiene por víctima a la mujer y por agente a la persona que es o fue su pareja. Esta frecuencia constituye un primer aval de razonabilidad de la estrategia penal del legislador de tratar de compensar esta lesividad con la mayor prevención que pueda procurar una elevación de la pena.”

No se trataría entonces de que la salud o el bienestar de la mujer tengan mayor valor que el del hombre ante ataques semejantes, sino más bien que tales bienes se encuentran más expuestos al riesgo de ser lesionados en ese contexto relacional y ello

permite justificar un tratamiento punitivo diferenciado basado en una mayor necesidad de protección (*vid.* OLMEDO CARDENETE, pp. 348–350). No obstante, que se admita y se reconozca ese mayor riesgo que tienen las mujeres de sufrir lesiones a sus bienes personales en la relación pareja como la razón para justificar una mayor necesidad de protección, no implica necesariamente que la forma de brindar esa protección sea necesariamente introducir la diferencia de tratamiento punitivo para maltrato cometido por el varón, y que se comparta como la mejor opción legislativa y de política criminal del legislador, sobre todo atendiendo a la mínima eficacia preventiva que puede desplegar en los términos en los que ha quedado configurado legalmente el distinto tratamiento punitivo y los costos intrasistemáticos de la ruptura del principio de igualdad y la adecuada proporcionalidad en la redacción de los tipos penales.

A las razones expuestas para cuestionar la oportunidad o la conveniencia de introducir el sesgo de género dentro de tipos penales cabe añadir otros argumentos no menos elocuentes derivados de la actual configuración legal del matrimonio en el ordenamiento español.

Conocida es la regulación de la posibilidad de contraer matrimonio entre parejas homosexuales incorporada al Código Civil desde 2005. No cabría aplicar los tipos penales de maltrato a la pareja del mismo sexo pues la actual configuración de los tipos de maltrato exige que sea un varón el sujeto activo y una mujer, su pareja o ex pareja, el pasivo. Sin embargo, la realidad nos muestra que en el contexto de las parejas del mismo sexo también se producen situaciones de dominación de un miembro hacia el otro miembro de la pareja sin que en tales casos pueda decirse que se hace por una posición de predominio machista pues en un caso, parejas homosexuales femeninas, el autor no es un varón que pretende imponerse así a una mujer, no sería pues violencia machista, y en otro caso, parejas



homosexuales masculinas, no se trata de una discriminación por el rol de género atribuido al sexo femenino, pues la víctima es un varón<sup>1857</sup>. En este punto es significativa, la demanda reciente de algún partido político de otorgar el mismo nivel de protección a las parejas del mismo sexo frente al maltrato en el contexto de la Ley violencia de género<sup>1858</sup>. Ello evidencia la incorrección del planteamiento de base, esto es el de introducir el género como elemento del tipo y no *la situación de discriminación de una persona sobre otra en las relaciones de pareja* basada en las razones que sean, entre ellas el papel o la función social que se atribuye a un persona a partir de su pertenencia a un determinado sexo, caso de la violencia machista, como elemento para definir la antijuridicidad del hecho.

Para concluir, en relación con lo expuesto la opción de política legislativa deseable habría de ser la creación de tipos penales indiferenciados, que construyan el núcleo de injusto sobre las circunstancias objetivas descriptivas de la dominación o la humillación de una persona en el contexto de las relaciones de pareja, sea cual sea el sexo de la víctima y el del agresor, y sea cual sea el rol de género asumido por cada uno dentro de la relación, dejando para la aplicación de las normas, y muy en especial, en el contexto extrapenal, el

---

<sup>1857</sup> En el mismo sentido lo entiende la Fiscalía General del Estado en su Circular n.º. 4 de 18 de julio de 2005, cuando afirma que: “Asimismo, la dicción legal del artículo 1 L. O. 1/2004 implica que las parejas de un mismo sexo han quedado excluidas de su ámbito de especial protección, aunque no puede ignorarse que en algún supuesto en ellas podrían reproducirse relaciones de dominación análogas a las perseguidas en esta Ley por interiorización y asunción de los roles masculinos y femeninos y de sus estereotipos sociales. Por el contrario sí será de aplicación a las parejas de distinto sexo formadas por transexuales reconocidos legalmente si el agresor es el varón y la víctima la mujer”.

<sup>1858</sup> Véase nota aparecida en el diario Ideal de lunes 18 de mayo de 2009 en la sección Andalucía Actualidad en la que se señala la iniciativa del PP en el Parlamento Andaluz para instar al Gobierno central a “reconocer en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género la realidad de los malos tratos entre las parejas homosexuales, ampliando así su objeto de regulación con el fin de que las víctimas puedan acceder en condiciones de igualdad y sin discriminación a todos los derechos y coberturas que la ley prevé”.

amparo de las medidas de carácter asistencial y social a las particulares necesidades que pueda tener la víctima del delito con respecto a su situación personal concreta y que en muchos casos pueden venir dadas por el rol socialmente asumido (en general medidas de acción positiva para eliminar las dificultades de acceso al trabajo, atención de las cargas familiares...). La ley penal, como supuesto general idóneo para abarcar un grupo de casos merecedores de igual desvaloración por su contenido lesivo, habría de redactarse en los términos más amplios y neutros posibles para abarcar todas las situaciones merecedoras de idéntica sanción penal.

### Bibliografía

- ALBERDI, I., “Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia entre las mujeres”. *Violencia: tolerancia cero. Programa de prevención de la Obra Social de la Caixa*. Barcelona, 2005.
- ALONSO ALAMO, M., “¿Hacia el reconocimiento legislativo de un nuevo bien jurídico?. Observaciones a propósito del llamado Derecho Penal de género”. *Estudios jurídico penales en homenaje al Prof. Cobo de Rosal*. Madrid, 2005.
- ALONSO ALAMO, M., “Protección penal de la igualdad y Derecho penal de género”. *Cuadernos de Política Criminal*, 2008.
- COMAS DE ARGEMIR I CENDRA, M.; QUERALT JIMÉNEZ, J. J., “La violencia de género: política criminal y ley penal”. *Homenaje al Prof. Dr. Rodríguez Mourullo*. Madrid, 2005.
- ARANGUEZ SÁNCHEZ, C., “El delito de maltrato doméstico y de género”. *Estudios jurídico penales en homenaje al Prof. Cobo de Rosal*. Madrid, 2005.

- CASTELLÓ NICÁS, N., “Concepto general de violencia de género: un análisis crítico del artículo 1.3 de la LO de medidas de protección integral contra la violencia de género”. *La ley Integral: un estudio multidisciplinar*. Madrid, 2009.
- DOMINGUEZ IZQUIERDO, E., “La protección penal reforzada de la mujer en la Ley Integral contra la violencia de género y el principio de igualdad”. *La ley Integral: un estudio multidisciplinar*. Madrid, 2009.
- GIMBERNAT ORDEIG, E., “La ley contra la violencia de género en el Tribunal Constitucional”. *Estado de Derecho y Ley penal*. Madrid, 2008.
- GONZÁLEZ RUS, J. J., “La constitucionalidad de la L. O. 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, en relación con la reforma de los delitos de lesiones, amenazas y coacciones”. *Estudios jurídico penales en homenaje al Prof. Cobo de Rosal*. Madrid, 2005.
- LAURENZO COPELLO, P., “La violencia de género en la Ley Integral: valoración político criminal”. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2005.
- LORENTE ACOSTA, M. y otros, “Síndrome de agresión a la mujer, síndrome de maltrato a la mujer”, *Revista Electrónica de Ciencia penal y Criminología*, 2000.
- MORILLAS CUEVA. L., “Algunas cuestiones sobre la violencia contra las mujeres”. *Estudios jurídico penales en homenaje al Prof. Cobo de Rosal*. Madrid, 2005.
- MORILLAS FERNÁNDEZ, D., “Víctimas especialmente vulnerables y Ley Orgánica 1/2004”. *La ley Integral: un estudio multidisciplinar*. Madrid, 2009.
- OLMEDO CARDENETE, M., “Tratamiento de las agresiones leves ocasionales en el contexto de la violencia doméstica y de género”. *La ley Integral: un estudio multidisciplinar*. Madrid, 2009.

## ***WHITETHORN WOODS* DE MAEVE BINCHY: VIOLENCIA MACHISTA**

Nuria Torres López

Universidad de Almería

### INTRODUCCIÓN

Maeve Binchy es una de las escritoras irlandesas más populares del momento. El tema que esta autora nos presenta en *Whitethorn Woods* es uno de vital relevancia y máxima actualidad, el maltrato a la mujer.

Desgraciadamente este tipo de violencia, en cualquiera de sus tipologías, se ha convertido en un problema social que nos incumbe a todos/as y del cual debemos tomar conciencia. Los casos de mujeres maltratadas son cada vez más frecuentes en todo el mundo y aumenta sin cesar el número de mujeres víctimas que sufren en silencio sus crueles consecuencias así que además como mujer me siento en la obligación de unir mi voz a la de aquellas personas que la alzan para erradicar esta lacra social.

Maeve Binchy es una de las autoras de mayor categoría del panorama literario irlandés actual y tomando como referencia su ya mencionada novela, se tratará la violencia contra las mujeres, uno de los aspectos sociales más preocupantes del momento.

Se hará un breve recorrido a través de los distintos tipos de violencia existentes con el fin de aclarar las diferencias que existen entre los distintos términos que la

engloban. Finalmente, todos ellos serán contrastados con los diversos casos de maltrato que se encuentran a lo largo de *Whitethorn Woods*.

Terminología referente a la violencia machista.

Existe una gran tipología en lo referente a los tipos de maltrato que se incluyen dentro de la violencia contra la mujer, entre los que podemos distinguir los siguientes: la violencia de género tiene que ver con “la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo”, e incluye tanto malos tratos de la pareja, como agresiones físicas o sexuales de extraños, mutilación genital, infanticidios femeninos, etc. (García Hernández 2001); mientras que Susana Velázquez (2003) amplía esta definición de violencia de género: “Abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física”.

Sin duda, la violencia de género es un asunto de actualidad en la sociedad en la que vivimos. No se debe confundir con la violencia doméstica<sup>1859</sup> que hace referencia a aquella que se produce dentro del hogar, tanto del marido a su esposa, como de la madre a sus hijos, del nieto al abuelo, etc. y excluye aquellas relaciones de pareja en las que no hay convivencia.

---

<sup>1859</sup> La violencia doméstica es aquella que tiene lugar en el ámbito familiar, no solo entre las cuatro paredes de una casa. El término *familiar* habrá de entenderse también en sentido amplio. Normalmente se considera que la violencia doméstica se da entre adultos de una edad similar o de descendientes a ascendientes. La violencia hacia los niños suele denominarse abuso de menores. Esta violencia puede ser ejercida por una persona hacia su cónyuge o hijos, por un hijo/ -a hacia sus progenitores (asociado con frecuencia a la drogadicción, o padres ancianos). Puede denominarse así también a la existente en parejas homosexuales (entre dos hombres o entre dos mujeres), etc.

El abuso sexual de menores es una forma de maltrato al menor. Incluye un amplio espectro de acciones entre un niño y un adulto, o con niños mayores. Con frecuencia, aunque no siempre, implica un contacto físico. Exhibir sus órganos genitales ante un niño o presionar a un niño a tener relaciones sexuales, es abuso sexual contra el menor. Utilizar niños en pornografía también es abuso sexual contra los menores. La mayoría de los abusadores conocen al niño de quien abusan. Pueden ser amistades de la familia, vecinos o cuidadores de niños. Casi una tercera parte de los abusadores tienen un parentesco con los niños y además la mayoría de los abusadores son hombres.

La violencia sexual “se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada mediante coacción, intimidación o indefensión” (Alberdi y Matas, 2002).

Todos estos tipos de violencia están socialmente reconocidos como formas de maltrato hacia la mujer, sin embargo hay que destacar que es la violencia física el termino nombrado con mayor frecuencia debido a que es la que desemboca en consecuencias más visibles pero no significa que debamos darle mayor importancia que al resto. Todas y cada una de ellas dejan secuelas irreparables y deben por tanto ser objetivamente referidas desde el mismo ángulo con la misma seriedad y respeto que merecen. La violencia domestica es aquella que tiene lugar en el ámbito familiar, no sólo entre las cuatro paredes de una casa. El término familiar habrá de entenderse también en sentido amplio. Normalmente se considera que la violencia domestica se da entre adultos de una edad similar o de descendientes a ascendientes. La violencia hacia los niños suele denominarse abuso de menores. Esta violencia puede ser ejercida por una persona hacia su cónyuge o hijos, por un hijo/ -a hacia sus progenitores (asociado con frecuencia a la drogadicción, o padres

ancianos). Puede denominarse así también a la existente en parejas homosexuales (entre dos hombres o entre dos mujeres), etc.

Así que la violencia física es aquella que puede ser percibida objetivamente por otros, la que más habitualmente deja huellas externas. Esta se refiere a empujones, mordiscos, patadas, puñetazos etc., causados por las manos o algún objeto o arma. Este tipo de violencia, es la más visible y por tanto facilita la toma de conciencia de la víctima, pero también ha supuesto que sea la más reconocida social y jurídicamente, en relación fundamentalmente con la violencia psicológica que supone insultos, humillaciones, amenazas y desprecio hacia la propia mujer entre otras variantes. A continuación veremos que todos y cada uno de estos tipos de violencia contra la mujer están reflejados de un modo u otro en la novela *Whitethorn Woods* de Maeve Binchy, autora que es introducida a continuación.

## 2. Maeve Binchy

Maeve Binchy (1940 - ), es un nombre bien conocido en el panorama literario irlandés actual. Nació en Dublín, se educó en el Holy Child Convent de Killiney y más tarde en el University College de Dublín. Después de enseñar en varias escuelas femeninas, trabajo de periodista en el Irish Times, rotativo para el cual todavía escribe ocasionalmente.

Su primera novela, *Light a Penny Candle*, fue publicada en 1982, y a partir de entonces ha escrito diversos relatos cortos y novelas entre las que cabría destacar *The Silver Wedding* (1988), *Circle of Friends* (1990), *Tara Road* (1998), *Night of Rain and Stars* (2004), *Whitethorn Woods* (2006) y su última novela *Heart and Soul* (2009), todas ellas grandes éxitos de ventas.

Esta escritora se ha especializado en retratar el conflictivo despertar de la madurez de personajes adolescentes femeninos con bastante éxito comercial. En sus escritos incluye tímidas transgresiones en el ámbito de la sexualidad desde la experiencia femenina, el embarazo, el tratamiento del aborto, amistades, alcoholismo e incluso la violencia de género, tal y como hace en su penúltima novela (*Whitethorn Woods*), que será objeto de análisis en el siguiente capítulo.

Ella misma describe su narrativa de esta forma: "I write novels and stories set within my own experience of time and place, but they are not autobiographical. They mainly touch on the emotions of women and the aspirations and hopes of young Irishwomen growing up in the relatively closed society of Ireland in the 1950s and 1960s" (Binchy 2000).

En *Circle of Friends*<sup>1860</sup> Binchy consigue contraponer la protección del entorno familiar al desamparo del mundo universitario donde solo la amistad con los compañeros puede llenar el vacío afectivo.

La publicación de *Tara Road* en 1998, acabo situándola definitivamente como una de las escritoras actuales más populares del mundo, llegando a ocupar el primer puesto en las listas de Reino Unido, Estados Unidos y Alemania, y siendo sus novelas traducidas a varios idiomas.

### 3. Análisis de la novela *Whitethorn Woods*: Casos de violencia contra la mujer

---

<sup>1860</sup> Throughout this novel, Binchy juxtaposes the values of friendship, love, family, small town life, and education amidst the controversial concerns of premarital sex and abortion in a Catholic community. The friendship between Benny and Eve is a strong, loyal bond. The two are inseparable and would do anything to help the other. The friendship the two have with Nan is not the same. Nan looks out for herself before she considers anyone else's feelings. Nan betrays Benny when she seduces Jack and steals him away from Benny. Benny is searching for love throughout the novel. Her parents suggest that she marry Sean Walsh, but she refuses the marriage because she does not love him. Benny falls in love with Jack, but he betrays her with his affair with Nan. (1990).



Whitethorn Woods es una novela vertebrada a través de historias, todas ellas conectadas entre sí y que tienen lugar en la pequeña y tranquila ciudad de Rossmore, Irlanda. Maeve Binchy nos da detalladas descripciones sobre lo que les sucede a algunos de los habitantes de dicha ciudad.

Está compuesta por tres partes que llevan el mismo título: “The Road, The Woods and The Well” y donde los principales personajes van plasmando sus vicisitudes progresivamente. Cada capítulo es narrado por dos personas distintas que cuentan las circunstancias y acontecimientos más relevantes de su vida, los cuales obviamente han tenido y tienen lugar en la ciudad de Rossmore. En esta novela, al igual que en otras, Maeve Binchy describe cada hecho y paisaje de forma muy pormenorizada por lo que en todo momento es capaz de poner en situación al lector/a que participa de la trama, entendiendo los diversos problemas y preocupaciones de sus personajes. Sheila Forbes senala: “Binchy has a special talent for bringing her characters to life and, in the end, drawing them all together in a very satisfactory way. And engaging read” (Daily News, 2006).

Mientras que la escritora y critica Melinda Bargreen afirma que “*Whitethorn Woods* is a toured force for Binchy, who seamlessly inhabits all these narrators and gets their individual voices pitch-perfect... By the time you arrive at the last page, you’ll feel you know virtually everyone in [this] little corner of Ireland. Binchy is in top form” (Seattle Times, 2006).

A continuación se procede a analizar detenidamente los distintos casos de violencia de género y violencia domestica que se dan en la penúltima novela de Maeve Binchy, donde encontramos diferentes situaciones de malos tratos hacia a la mujer, así como también analizaremos la experiencia vital de las mismas.

Es al principio de la novela, en el primer capítulo, donde se introduce muy sutilmente el primer caso de violencia de este tipo. Se trata del personaje de Kitty, con el que comenzamos a familiarizarnos desde las primeras páginas:

His brother Eddie had left his wife kitty and their four children to find himself. Brian had gone to look for Eddie—who had now found himself nicely installed with Naomi, a girl twenty years younger than the abandoned wife—had got little thanks for his concern. [...] Just because you're not any kind of normal man at all, it doesn't mean that the rest of us have to take a vow of celibacy, Eddie had said, laughing into his face. (2006: 3)

Desde el principio se presenta el matrimonio ya roto de Eddie y Kitty. Se trata de un caso claro de maltrato psicológico pues el abandono del marido conlleva el desprecio hacia la propia mujer. Implica una manipulación en la que la indiferencia o incluso el silencio, justamente lo que Kitty recibe del que fue su marido, provocan en ella un sentimiento de indefensión ante una situación que no cree merecer.

En ningún momento queda reflejado algún tipo de maltrato físico lo que no significa que no exista violencia hacia ella, solo por el hecho de que no se encuentren “huellas visibles” que lo corroboren. Kitty y su entorno está experimentando una serie de cambios. Su contexto ha provocado modificaciones en su carácter y modo de ver la vida. Kitty se muestra distinta externa e internamente. Así es como contemplamos a Kitty, maltratada psicológicamente sin encontrar explicación a lo que sucede, y confundida por sentimientos contradictorios. Por una parte se siente culpable de lo ocurrido y por otra no haya respuesta alguna a las preguntas: ¿qué he hecho mal? ¿En que fallé?... en su interior algo le dice que ella siempre ha cumplido con el papel que, como mujer tenía encomendado. Este personaje muestra una evolución ya que consigue rehacer su vida. Es un modelo de mujer fuerte que se arma de valor y coraje ante la desgracia que está viviendo y

decide luchar para salir adelante e intentar de este modo no agravar las cosas, al menos por el bien de sus hijos.

El segundo caso de violencia contra la mujer lo encontramos en el personaje de Lilly, que ha sufrido maltrato físico y psicológico por parte de su marido durante veinte años. Aidan (su marido) está cumpliendo condena en prisión desde que su esposa, Lilly, decide romper su silencio y denunciarle, poniendo así fin a su angustiada vida. No obstante este personaje es un mero retrato de una mujer víctima del maltrato, reflejo de una de las muchas que sufren o han sido víctimas de violencia de género. Ella además de padecer las graves consecuencias físicas y psíquicas causadas por los malos tratos, suma a su sufrimiento el extraño sentimiento de seguir queriendo a su verdugo, y en ocasiones llega incluso a arrepentirse de haber denunciado los hechos acontecidos: "She still loved him and had often regretted that she had testified against him. But it had seemed the only thing to do, the blows were so violent now that she had ended up in hospital and she had three children" (2006: 14).

Desgraciadamente, estamos muy acostumbrados/as a conocer historias de esta índole. En los medios de comunicación, conocemos casi a diario casos de mujeres maltratadas que después de denunciar los malos tratos sufridos a manos de sus parejas han anulado los cargos contra ellos, bien por lamentar el haberlo hecho, bien porque su pareja les muestra signos de arrepentimiento; o incluso por temor a que sus parejas cumplan sus amenazas de atentar contra sus vidas y las de sus hijos/as. También sabemos como suelen acabar estas historias normalmente. El maltratador reincide y llega incluso a matar a su pareja. Por suerte, Lilly, no llega a retirar los cargos contra el pero debe asimilar el duro trago de testificar en el juicio contra Aidan.

Maeve Binchy cierra esta historia con un final feliz y ofrece varias visiones. Por un lado, la de Aidan que es totalmente consciente del daño que ha causado a su familia y por lo que se muestra muy arrepentido, aceptando el castigo que merece en prisión como consecuencia de sus actos y además es incluso capaz de disculparse públicamente por lo que ha hecho, algo que parecía imposible viniendo de un hombre tan duro y orgulloso como él:

I hope you are looking after your mam properly. Aidan sounded very stern. "Yes, I'm trying," Donal said. He was eighteen and wanted to be a million miles from here. He had seen his dad beat his mam in the past. He couldn't bear that his mam was pathetically grateful that they had been allowed to. Donal, I want to apologise for the way I treated Lilly over the past time. I simply have no excuse so I am not going to struggle to find one. Alcohol and the grief over our lost baby is a sort of explanation but it's no excuse." He looked from one face to another. (2006: 424-425)

Por otro lado, tenemos a Lilly, mujer luchadora, que siente una sensación de alivio al ver "sufrir" al que tanto dolor le provocó. Pero no es una mujer aliviada desde el rencor y el odio sino más bien al contrario. A pesar de todo nunca ha dejado de amarlo y para ella ha sido tremendamente importante que su hijo mayor (Donal) haya podido perdonarlo aunque indudablemente lo haya hecho solo por ella: "...Donal was very good, it's not really in his heart but to please me he shook his hands with his dad and wished him courage. Lilly's tired face looked less strained than before." (2006:437)

El tercer caso difiere de los dos anteriores ya que se trata de un caso de abuso a una menor. Es Nora la joven protagonista de esta historia la que desde el principio

es presentada como una chica frágil y débil a consecuencia de todos los hechos que acontecen en torno a ella.

Nora es víctima de abusos sexuales por parte de su abuelo de quien espera un hijo, fruto de las continuas violaciones. Además se trata de un caso estremecedor debido a que los padres son conscientes en todo momento de estos abusos. El abuelo era un adinerado del pueblo que aportaba grandes sumas de dinero a la casa, en la que vivía junto a su hijo, nuera y nietos. Y esto les resultaba motivo más que suficiente para callar y permitir un acto tan atroz como terrible:

Somebody once said that it was all the fault of her grandfather, but because he was the money of the family, nothing had been done about him. I didn't know if her child got born and if she brought it up. Her family lived so far away from Rossmore, there was never anyone to ask. And our family didn't encourage me to enquire. (2006: 26)

La pobre Nora era víctima de abusos casi a diario y además, tenía que soportar la presión psicológica que le producía saber que no tenía escapatoria ninguna. Estaba “condenada” a padecer estas vejaciones como mínimo hasta que pudiera irse de casa. Este personaje es víctima de violencia sexual<sup>1861</sup>, que podríamos incluir también dentro del término de violencia física pero se distingue de ella en que el objetivo, en esta ocasión, es la libertad sexual de la mujer, no tanto su integridad física. Es esta otra forma machista que el hombre tiene de imponer su fuerza y poder sobre la mujer para conseguir lo que quiere y cuando quiere.

Puesto que en esta historia es un abuelo el que abusa sexualmente de una nieta, lo que se incluye también dentro de la violencia doméstica dado que tiene lugar dentro del ámbito familiar. Aquí el término familiar ha de entenderse en un sentido

---

<sup>1861</sup> “Se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada mediante coacción, intimidación o indefensión” (Alberdi y Matas, 2002).

amplio. Normalmente se considera que la violencia domestica se da entre adultos de una edad similar (hay muchos casos en los que el marido abusa sexualmente de su mujer solo por creer tener el derecho de hacerlo, simplemente por estar casados) o de descendientes a ascendientes.

En esta ocasión Binchy no brinda un final feliz para el personaje cuya infancia e inocencia fueron cruelmente robadas a manos de una familia insensible, capaz de cerrar los ojos y volver la espalda ante una injusticia tan clara. Nora va a desembocar a las cuatro paredes de un convento de monjas tras dar en adopción al bebe que durante nueve meses llevó en su vientre. Finalmente, el cuarto y último caso de violencia contra la mujer no difiere mucho del anterior ya que aquí se presenta a otra chica, víctima de abusos sexuales por parte de un familiar, su tío en esta ocasión. Además también son consentidos por su familia debido a los mismos motivos, ya que Uncle Niall es el propietario de la mayor parte de la granja que poseen y que les da de comer:

And I wasn't the only child in the school that had trouble like that at home. There was a poor girl - Nora Something- who was a bit soft in the head. In her case it was her grandfather who bothered her. And she got pregnant and she said that it was some fellow she had met at a dance, but apparently the fellow brought all his brothers and proved that he was never alone with her. And poor Nora went to the nuns, had her baby and gave it up for adoption and her grandfather went on living in that home. And they all knew. All the time. And said nothing. Like they knew about my Uncle Niall in our home. And said nothing. (2006: 40)

La perdida rápida y definitiva de la inocencia es lo que mejor caracteriza a este personaje igual que al anterior. Su infancia, truncada, es injustamente robada. Alcanza la madurez de manera prematura debido a los duros acontecimientos que vive a diario: "I was both proud and ashamed when I was a schoolgirl. Proud that I

was able to stay out of my uncle's messy clutches. And ashamed because I came from a family that wouldn't look after me but left me to fight my own battles against things I didn't understand" (2006: 41).

Clare se convierte en una chica fuerte, capaz de llevar sus sueños a cabo sin detenerse en el camino por difícil que este resulte. A diferencia de Nora, el anterior personaje, ella es una mujer fuerte, un mero retrato de la mujer contemporánea del siglo XXI, el reflejo de la mujer de la sociedad actual, que quiere conseguir sus objetivos a pesar de las trabas que le impone la vida. Ya que nadie pone fin a su situación, es ella misma la que decide poner fin a su sufrimiento y una vez acabados sus estudios en el instituto, no duda ni un segundo en abandonar su casa y marchar a Dublín para estudiar una carrera y poder así estar lejos de su tío. Una vez allí busca un trabajo, como bailarina de striptease en un local nocturno, que pueda compaginar con sus estudios para poder pagar el alquiler del piso que comparte con unos compañeros.

Se va convencida de que su decisión (que tanto ha costado a sus padres aceptar) es la correcta. Solo le pesa dejar allí a su hermana Geraldine a expensas de que pueda sucederle lo mismo, algo que Clare jamás se perdonaría. "Se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada mediante coacción, intimidación o indefensión" (Alberdi y Matas, 2002):

And I suppose it did make me grow up quickly. And then when I passed my exams I announced firmly that I was going to university miles away [...] My sister Geraldine did need to be minded and I would warn her well before I left [...] I was really quite grown up for my years [...] I went to Dublin two weeks before the term started and I fixed myself up in a flat with three other girls, and got a job in an early- morning breakfast place [...] And because of Uncle

Niall and all that sort of thing I wasn't all that keen on fellows like my flatmates were... (2006: 41–42)

Y es así como pone fin a los años de abusos que durante tantos años ha venido sufriendo y comienza a rehacer su vida, pudiendo incluso a llegar ser feliz. Finalmente Clare obtiene lo que siempre sonó, un buen marido, Neddy Nolan (del que espera un hijo), como si se tratase de una recompensa por el daño y sufrimiento padecido durante tantos años. Así que en esta ocasión Maeve Binchy nos brinda un final feliz.

#### CONCLUSIONES

Maeve Binchy, a través de esta novela, pretende hacer reflexionar al lector sobre la gravedad de los malos tratos, considerándolos de máxima relevancia sean estos de la índole que sean. A todos los ubica en el mismo espacio, sin excepciones ni marginaciones. Los cuatro casos que la autora nos brinda son catalogados de la misma manera e introducidos con sutileza, delicadeza y sensatez. Los argumenta respetuosamente y es precisamente así como consigue crear rechazo ante todos estos maltratos injustificados hacia cuatro protagonistas.

Pocas son las escritoras irlandesas que hasta la fecha se comprometen con la violencia contra las mujeres y han plasmado sus opiniones en torno a ello a través de sus escritos, relatos cortos o novelas, por lo que podríamos considerar a esta autora y escritora de artículos de carácter social, como una de las primeras en lo que se prevé que será una avalancha de escritoras preocupadas que se alzan por la causa.



## Bibliografía

- Binchy, Maeve. 2006. *Whitethorn Woods*. Great Britain. Orion Books Ltd.
- . 2008. *The Maeve Binchy Writers' Club*. Great Britain: The Orion Publishing Group.
- Byrne, Anne (1997), "Single Women in Ireland: A Re-examination of the Sociological Evidence". *Women and Irish Society*. Eds. Anne Byrne & Madeleine Leonard. Belfast: Beyond the Pale Publications. 2296-2310.
- Fernández Sánchez, José F. y María E. Jaime de Pablos, eds. 2003. *Irish Landscapes*. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería.
- .2009. García Hernández, Concha. "Violencia de Género". <<http://www.psicoterapeutas.com/paginapersonal/concha/violenciadegenero.htm> >
- Jaime de Pablos, María Elena. 1999. *La Visión de la Mujer Irlandesa de Finales del Siglo XIX y Principios del XX en La Narrativa de George Moore*. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería.
- Marcus, David, ed. 1980. *Irish Short Stories*. Vol. I. London: New English Library.
- Mill, John Stuart. 1973. "La Discriminación de La Mujer". *La Igualdad de los Sexos*. Madrid: Guadarrama. 79-215.
- Nash, Catherine. 1994. "Remapping the Body/ Land. New Cartographies of Identity, Gender and Landscape in Ireland". *Writing Women and Space*. Eds. Alison Blunt & Gillian Rose. 227-249.
- Norman, Jeffares & B. Kennelly. 1994. *Ireland's Women: Writings Past and Present*. London: Kyle Cathie.

- Norman, Jeffares A. 1997. *O'Brien Pocket History of Irish Writers: From Swift to Heaney*. Ireland. Eds. The O'Briens Press Ltd.
- Steinberg, Rebecca. 2006. "Maeve Binchy". *Irish Women Writers*. Ed. Alexander G. Gonzalez. London: Greenwood. Press. 20-23.

## IDENTIDADES FEMENINAS EN LA OBRA PICTÓRICA DE ALEJANDRINA DE GESSLER Y SHAW

Laura Triviño Cabrera

Universidad de Cádiz

### Introducción

El objetivo de este trabajo es presentar un análisis de las diferentes identidades femeninas que podemos encontrar en los lienzos de la pintora Alejandrina de Gessler y Shaw<sup>1862</sup> (Cádiz, 1831 – París, 1907). Asimismo, intentaremos interpretar y conectar dichas identidades con las figuras femeninas acaecidas en la autobiografía de la artista titulada *Recuerdos de Cádiz y Puerto Real* (París, 1899) en la que observamos cómo influyeron las vivencias de Alejandrina de Gessler y Shaw a la hora de configurar sus temas pictóricos.

Sirvientas, mujeres de alta sociedad, campesinas, españolas, marroquíes y francesas. Todas ellas fueron protagonistas de los lienzos de Madame Anselma – nombre con la que la artista firmaba sus obras – que intentaban plasmar las costumbres de los países en los que estuvo. Esta pintora cosmopolita es un ejemplo de artista decimonónica que se interesaba por cualquier persona de cualquier

---

<sup>1862</sup> Se la conoce como Alejandrina de Gessler y Lacroix, apellidos de su padre (Alejandro de Gessler) y de su marido (Carlos Lacroix). No obstante, para reivindicar el papel de la pintora como persona independiente y con identidad propia, hemos optado por mencionarla con los apellidos de su padre y de su madre, Aurora Shaw.

condición social y cultural. Por eso, sus obras constituyen una importante fuente de información sobre la vida cotidiana de los lugares por los que pasó y por el día a día de las mujeres con las que se topó.

### 1. El costumbrismo como mecanismo de plasmación de la imagen femenina popular

Fueron varios los factores que originaron la influencia de la corriente costumbrista en la obra de Alejandrina de Gessler y Shaw. En primer lugar, la pertenencia de la pintora a la clase burguesa<sup>1863</sup> porque precisamente la burguesía «desde el propio poder o a través de otras instituciones a su alcance, Sociedades, Círculos, Liceos y Ateneos [...] se volvía así hacia la realidad social de los pueblos y las ciudades españolas, resaltando lo más llamativo, desde un análisis crítico y de reflexión moral y donde el tono satírico e irónico podía alcanzar mayor o menor virulencia»<sup>1864</sup>.

En segundo lugar, debemos apuntar el hecho de que Gessler se trasladara a Francia por la situación laboral de su marido<sup>1865</sup> y pasara su madurez y vejez tan alejada de su país que le ocasionó un sentimiento de gran añoranza hacia su tierra natal que se tradujo en la reproducción de escenas de la vida cotidiana y de las costumbres

---

<sup>1863</sup> Su padre era Don Alejandro de Gessler, Cónsul General del Imperio Moscovita<sup>1863</sup> en España de 1830? a 1850, Consejero de Estado y Caballero de la Orden de San Waldimiro de la cuarta clase. Su madre se llamaba Doña María Aurora Shaw y de Morphy y era una dama ilustre de Málaga.

<sup>1864</sup> CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón: “La pintura costumbrista en el Museo de Cádiz” en *La Pintura Costumbrista en el Museo de Cádiz*, Ed. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, p. 15.

<sup>1865</sup> Su marido, Carlos Lacroix, ejercía un importante cargo político en París.

andaluzas así como en la elaboración y la posterior publicación de sus *Recuerdos de Cádiz y Puerto Real*. Un hecho muy habitual en la época y que conecta con el surgimiento, en la segunda mitad del siglo XIX, de un naturalismo costumbrista en la que se prestará atención «hacia lo popular, tipos, tradiciones y costumbres [...] que se observa desde una óptica de compromiso e identificación de lo *andaluz*»<sup>1866</sup>. Una identificación con lo andaluz que se acentuó aún más por la lejanía de la artista.

## 2. Identidades femeninas en la obra de Alejandrina de Gessler y Shaw: La reivindicación de las mujeres reales

Si existe un concepto que engloba a todas las identidades femeninas presentes en los lienzos de estas pintoras, es el de realidad. Pese a pertenecer a una clase social con una gran posición económica, la pintora se muestra más fascinada con las mujeres trabajadoras de clase baja que conocen lo que es la dura realidad del día a día a todas aquéllas con las que se rodeaba que ofrecían una imagen fría y distante. Este sentimiento se puede apreciar en uno de los fragmentos de sus memorias:

Poca o ninguna trabazón llevan estos renglones, pero quisiera que si alguna vez los leyese algún *modernista futuro*, sirvieran para demostrar la llaneza e ingenuidad con las que tanto los niños como la *gente grande* se divertían entonces, lo que va desapareciendo en la actualidad, gracias a las exigencias del

---

<sup>1866</sup> *Ibíd.*, p. 18.

exagerado lujo y a la esclavitud de querer siempre *aparentar* y darse importancia.<sup>1867</sup>

Teniendo en cuenta esta reflexión, no es de extrañar que la pintora aproveche en un pequeño cuadro *La adoración de la cruz*<sup>1868</sup> que tiene por marco una tradición religiosa como el Viernes Santo contraponga dos mujeres de distinta posición clase. Por un lado, una señora de clase alta ataviada con un traje negro de terciopelo junto a su hija constituyendo el centro de atención de todas las miradas; y por el otro, sobresaliendo por la claridad de sus humildes vestimentas una madre que ejerce como sirvienta dirige una mirada cálida y atenta hacia su hijo. ¿Quizás estemos ante ese “querer siempre aparentar y darse importancia” de la rica señora frente a la “llaneza e ingenuidad” de la humilde sirvienta que se preocupa más por lo que realmente importa?



---

<sup>1867</sup> FULANA DE TAL: *Recuerdos de Cádiz y Puerto Real* (1841–1850), Ed. Garnier Hermanos, París, 1899, p. 3.

<sup>1868</sup> Premiado con la Medalla de Oro en la Exposición de la Academia de Bellas Artes de Cádiz.

También en Francia, demostrará una vez más, su interés por las mujeres trabajadoras pese a la tendencia de los pintores de la época y de su maestro Chaplin por retratar mujeres burguesas e ideales. En *Pendant le sermon*<sup>1869</sup>, Alejandrina de Gessler convierte en protagonista a una ruda mujer campesina que sostiene en sus brazos a un niño regordete que a su vez tiene en su mano un rosario que transmite una gran fuerza espiritual acentuado con el lugar en el que se hallan ambos, el banco de una Iglesia.

Tampoco debemos olvidar otras muchas escenas de las que no tenemos imágenes pero sí que conocemos su existencia por Pedro Mayoral<sup>1870</sup>: escenas de muchachas con mantilla en la Semana Santa o disfrazadas durante el Carnaval de Cádiz.

### 3. El cosmopolitismo de la artista como posibilidad para retratar identidades femeninas

El interés de los padres de Alejandrina de Gessler y Shaw por su aprendizaje y por su progreso al ver las aptitudes de su hija, condujeron a la pintora a viajar por numerosas capitales europeas copiando y aprendiendo de los grandes genios de la pintura. Este hecho provocó que la pintora pudiera contemplar y conocer otras culturas, algo muy difícil para una mujer decimonónica. El ambiente liberal y

---

<sup>1869</sup> Obra que recibiría magníficas críticas en la Exposición de París de 1868. Véase: B.: *L' Illustration. Journal Universel*, 26<sup>e</sup> Année. Vol. LII, n° 1327, Samedi, 1<sup>er</sup> Août, 1868.

<sup>1870</sup> MAYORAL Y PARRACÍA, Pedro: *Doña Alejandrina Gessler (Mme. Anselma Lacroix). Su biografía y sus obras*, 1908.

progresista de la burguesía gaditana también contribuyó a acentuar la curiosidad de la pintora por el costumbrismo español y por el orientalismo. Así pues, en 1872, emprende un viaje a Tánger que le acercará a las costumbres musulmanas como se puede ver en *Natalicio del primogénito*. De su visita a Tánger, deja constancia en sus *Recuerdos*:

[...] en un viaje que hice a Tánger años después<sup>1871</sup>, muchas jóvenes que vi un día de gran función, tenían sartas análogas de hojas de azahar y varias otras florecitas.<sup>1872</sup>

## Conclusiones

Hemos intentado mostrar brevemente el interés por diferentes identidades femeninas de una de las grandes pintoras del siglo XIX español. Esta pintora fue muy alabada en su época por la prensa francesa y española llegando a convertirse en la primera mujer académica de honor del Ateneo de Madrid. Sin embargo, hoy día, ha caído en el mayor de los olvidos; de ahí que intentemos rescatar su obra y su contribución a la historia del arte así como mostrar una vida muy distinta y peculiar, dado sus posibilidades y el entorno familiar que siempre la apoyó, a la de la mayoría de las mujeres de la época que debían responder al *ángel del hogar*. Curiosamente, la pintora representó un gran número de veces escenas de madres e hijos – incluso la obra orientalista también se basa en la maternidad, precisamente el nacimiento de un niño –, y este dato es trascendental porque la pintora nunca

---

<sup>1871</sup> La negrita es nuestra.

<sup>1872</sup> DIZY, Eduardo: *Les orientalistes de l'école espagnole*, Ed. ARC, Francia, 1997, pp. 19–20.



tuvo hijos pero a su vez, llegamos a pensar que fue esta situación, la no-maternidad, la que le ayudó a dedicarse a la pintura con más libertad y facilidad.

### Bibliografía

- CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón: “La pintura costumbrista en el Museo de Cádiz” en *La Pintura Costumbrista en el Museo de Cádiz*, Ed. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- DIZY, Eduardo: *Les orientalistes de l'école espagnole*, Ed. ARC, Francia, 1997.
- FULANA DE TAL: *Recuerdos de Cádiz y Puerto Real (1841-1850)*, Ed. Garnier Hermanos, París, 1899.
- MAYORAL Y PARRACÍA, Pedro: *Doña Alejandrina Gessler (Mme. Anselma Lacroix). Su biografía y sus obras*, 1908.

### Prensa

- B.: *L'illustration. Journal Universel*, 26<sup>e</sup> Année. Vol. LII, n<sup>o</sup> 1327, Samedi, 1<sup>er</sup> Août, 1868.
- *Diario de Cádiz y su departamento. Periódico político, científico, mercantil, industrial literario y de anuncios*. Viernes 25 de enero de 1907.

LIBERALISMO ECONÓMICO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CLASE MEDIA EN LA  
INDIA: EL MEDIÁTICO CERTAMEN DE MISS MUNDO

Alejandra Val Cubero

Universidad Carlos III de Madrid

**1.-Introducción:**

El primer desfile celebrado en la India para elegir a la “mujer más bella del mundo” o “Miss Mundo” tuvo lugar en la ciudad de Bangalore en 1996. Desde el momento que se dio a conocer a la opinión pública que el festival tendría lugar en la India, numerosas voces comenzaron a criticar un evento que tachaban de imperialista, colonialista y denigratorio contra la imagen de la mujer india. Los manifestantes pertenecían tanto a grupos progresistas y de izquierda como a movimientos religiosos y partidos fundamentalistas, los unos y los otros, por motivos aparentemente distintos se oponían a su celebración; mientras que los grupos progresistas y las asociaciones de mujeres como *All Indian Democratic Women’s Association* esgrimieron que el certamen era un abuso a la integridad de “la mujer” y una conquista imperialista de la dominación occidental (*The Times of India*, 1996); los sectores más conservadores, como el partido fundamentalista hindú *Bharatiya Janata Party* y la sección femenina de dicho partido, *The Mahila Jagran*, indicaron que el desfile atentaba contra *la moralidad de la mujer india* y en un sentido más global, *contra las tradiciones de la sociedad india*. Las participantes de la asociación *Mahila Jagran* iniciaron sus protestas alrededor del hotel que acogía a las participantes bajo el slogan: *Stop Miss World Pageant and Save National Honor –*

*Paremos la celebración del certamen de Miss Mundo y salvemos el honor nacional-* y permanecieron en sus alrededores durante toda la semana, tratando de captar la atención de los medios internacionales sin mucho éxito.

La plataforma de organizaciones de izquierdas, por su parte, reunidas a través de la *Active Opposition Association* unieron sus fuerzas para atacar un evento que consideraban estaba cargado de connotaciones sexistas: *el concepto de prosperidad a través del turismo mediante la exhibición de bellos cuerpos es cuestionable. No parece que este tipo de turismo traiga prosperidad. Este tipo de eventos incrementa es el comercio sexual del país* (Dewey 2008: 1).

Los unos hablaban de imperialismo y capitalismo y los otros de proteger la tradición y las costumbres indias que pasaban por la pureza y la castidad de sus mujeres; en unos y otros discursos era la imagen de “la mujer”, sin distinción de clase, casta, etnia o religión y la exposición pública de su cuerpo lo que generaba malestar y desconcierto. El certamen parecía recordarles un pasado colonial no muy lejano donde los británicos habían utilizado la condición de “la mujer india” como barómetro para afirmar el estado salvaje del país y la imposibilidad de que pudiera gobernarse sin la ayuda de un país civilizado y desarrollado como supuestamente era Gran Bretaña. La celebración del concurso de “Miss Mundo” quebrantaba la proclama nacionalista que distinguía entre lo material y lo espiritual, estableciendo la dicotomía entre lo externo y lo interno. El mundo era el lugar donde el poder europeo había desafiado a los pueblos no europeos y en virtud de la superioridad de su cultura material los había subyugado, pero los británicos –según los nacionalistas– habían fracasado en el intento de colonizar la esencial identidad interior de Oriente, que descansaba en la distinción y la superioridad de su cultura

espiritual y como manifestaban los miembros de los partidos más conservadores, no estaban en contra de la modernidad y del progreso sino en contra del estilo de vida occidental: *queremos mujeres que se conviertan en doctoras, ingenieras, funcionarias, policías, oficiales o ministros. Pero no queremos que fumen, beban o adopten el estilo de vida occidental* (Dewey 2008: 24). Las mujeres indias debían seguir siendo símbolos de pureza y tradición, valores que se promovido en los círculos nacionalistas desde mediados del siglo XIX, cuando las mujeres de las castas consideradas como superiores fueron investidas con el rol de lo que debía ser la cultura nacional moderna. Para los nacionalistas indios no sólo era indeseable imitar a occidente, sino innecesario, porque en el dominio espiritual oriente era superior a occidente. El progreso vendría inevitablemente de la unión de las técnicas materiales de la civilización occidental moderna y el fortalecimiento de la esencia espiritual distintiva de la cultura nacional, esa era la clave y la pauta a seguir para conseguir dominar a los británicos y por ende a occidente.

## **2.-Una ventana al mundo: liberalización económica, consumo y belleza.**

Cinco años antes de la celebración del concurso internacional de belleza en la India, el Primer Ministro Narasimha Rao anunció en 1991 una serie de propuestas que serían conocidas como la “*Nueva Política Económica*”, y que incidirían en la privatización del sector público, la eliminación de los controles sobre las divisas y la reducción de aranceles con el objetivo de impulsar el comercio internacional. El camino hacia la liberalización económica no había hecho más que empezar y era ya imparable.

Los cambios económicos impactaron de distinta manera a la población india y aunque las empresas extranjeras llegaron al país de manera paulatina, su presencia

alteró el desarrollo y crecimiento de las medianas y pequeñas industrias locales, muchas de las cuales tuvieron que cerrar ante la dura competencia exterior, como fue el caso de la industria textil. La nueva política económica mejoró la situación de un gran conjunto de la población, fundamentalmente la de las clases más favorecidas, pero incrementó las desigualdades de género entre los más pobres ya que la mecanización destruyó puestos de trabajo propiamente femeninos como la elaboración de los cigarrillos de tabaco o *bidis* (Basu 1996: 103-122). El asentamiento de empresas internacionales, además de ofrecer nuevas oportunidades laborales para la emergente clase media india, impulsó la venta de nuevos productos y servicios como los televisores, los frigoríficos y las motos; objetos que se convirtieron en símbolos materiales de una cierta movilidad social. Finalizaba paulatinamente el periodo de austeridad preconizado por Gandhi en los años anteriores a la independencia; si en los años cincuenta el Primer Ministro Jawaharlal Nehru trató de impulsar una serie de medidas centradas en el desarrollo de la capacidad industrial y agrícola india que se aprecia en la película "*Mother India*" del realizador Mehboob Khan, y que cuenta la historia de una madre que recuerda a modo de flash-back su vida y sus dificultades para sacar adelante a sus hijos en el seno de una comunidad rural; a partir de los años noventa, los intereses estatales cambiaron de rumbo con el desarrollo de las empresas multinacionales, era en estos organismos donde la población más *educada* deseaba ejercer una profesión que les permitiera viajar y vivir en el extranjero.

La apertura económica a los mercados extranjeros no solo impulsaron la compra de nuevos bienes de consumo, también alteró la manera en la que los consumidores se veían a sí mismos y se distinguían de otros grupos sociales. Las nuevas clases medias comenzaron a demandar productos que no estaban en su dieta habitual,

como champiñones, brócolis o kiwis y a imitar nuevas formas de vestirse y de relacionarse para parecerse a los personajes de las series y programas televisivos. Esta *asimilación* ya había tenido lugar en épocas anteriores: desde mediados del siglo XIX ciertos sectores de la élite india trataron de emular a los británicos en la manera de vestir y de hablar, diferenciándose a su vez de una mayoría rural y analfabeta. Como mencionó el teórico postcolonial Homi Bhabha, el hombre *anglinizado* pero no *inglés* se puede ver en las obras de autores tan dispares como Kipling, Forester, Orwell, Margarite Duras y Naipadul.

Para los organizadores del espectáculo este certamen era una oportunidad de mostrar el potencial de la India fuera de las fronteras, el lema del evento de “*Kanyakumari a Kashmir*”, hacía referencia al recorrido geográfico de dos ciudades del sur al norte de la India y pretendía mostrar la riqueza y la diversidad del país asiático y las buenas relaciones entre las diferentes regiones. O como señalaba *The Times of India*, uno de los periódicos con mayor tirada en lengua inglesa: *Ha llegado el momento en el que la India debe mostrar al mundo lo que es ... la hospitalidad India, la cultura India, la belleza India* (*The Times of India*, 12 de octubre de 1996). El concurso además de contar con el apoyo gubernamental fue recogido en la mayoría de los medios de comunicación de habla inglesa, sobre todo de aquellas revistas, periódicos o programas televisivos que vieron aumentar el número de patrocinadores y de empresas deseosos de situar su marca a la vanguardia de la modernidad: *Preservar la cultura a menudo se ha convertido en una excusa para mostrar y apoyar la imagen estereotipada de la mujer india* (*The Times of India*, 12 de octubre de 1996).

Finalmente la cadena pública *Doordashan* retransmitió el certamen de “Miss Mundo” a más de ciento cinco países en la mañana del 23 de noviembre de 1996, convirtiéndose en uno de los primeros eventos que desde la India fueron vistos a escala mundial. Esta cadena pública había inaugurado las emisiones internacionales con los Juegos Olímpicos Asiáticos celebrados en Delhi en 1983, juegos que posibilitaron la llegada del color a las pantallas televisivas y que inauguró una nueva etapa en la televisión y en el patrocinio televisivo.

Antes de la celebración del concurso de belleza a escala internacional, la selección de la joven que representaría a la India también se cuidó con meticulosidad, convirtiéndose en un espectáculo que duró varias semanas y donde veintiséis mujeres recibieron un curso intensivo de belleza, estilismo, alimentación, moda y dicción en uno de los hoteles más lujosos de Mumbai, cada sesión comenzaba con clases de pronunciación con el fin de evitar las faltas en ese idioma, que debía ser *impecable* (Dewey, 2008:31). Las jóvenes seleccionadas hablaban inglés, eran altas, delgadas y por lo general de tez clara, lo que significaba excluir del concurso a la gran mayoría de la población india. Los sociólogos y los antropólogos han documentado la mayor discriminación que sufren las personas de piel oscura, percibidas como menos inteligentes, atractivas y dignas de confianza (Nakano 2008:281–302). El culto a la eterna juventud y al cuerpo se ha extendido a escala global pero en ciertos países, y la India es uno de ellos, el consumo de cremas “blanqueadoras” se ha disparado en las últimas décadas; productos que ocasionan serios problemas de salud al contener mercurio y corticoides y que llegan a producir alergias, quemaduras y desfiguraciones si se usan a largo plazo. Las advertencias médicas no impiden que se consuman cada vez más entre las jóvenes de menor edad que acceden a estos productos a través de internet. El culto a la piel

blanca aparece detallado en los anuncios por palabras destinados a conseguir un futuro esposo o esposa, en estos anuncios además de señalar aspectos como la religión, la casta, la clase social o el nivel de estudios, la descripción física suele hacer referencia al color de la piel, sobre todo si esta es clara.

La retransmisión de “Miss India” estuvo patrocinada por empresas del sector de la belleza y a través de su publicidad se trató de articular la imagen de “la mujer moderna”, una mujer que debía ser autónoma y con capacidad de elección pero al mismo tiempo tenía que respetar los cánones de tradición y pureza dictados por su comunidad y por su religión. La publicidad india a partir de los noventa promovió la idea de que el consumo era una actividad individual y emancipadora que “liberalizaba” a las mujeres porque les daba opciones de consumo y compra, como mostró la marca de cosméticos *Chambor*. *La hora de la nueva mujer ha llegado, nuestras disculpas por haber tardado tanto en presentar nuestra nueva línea de cosméticos* (*The Times of India*, 9 de octubre de 1994), al igual que su más directa competidora *Color Bar* que se anunciaba con el slogan *Freedom is my color*. Representaciones de la “nueva mujer” que trataron de negociar las contradicciones inherentes de la política de la globalización con la promesa de que el consumo de esos productos haría que la vida de las consumidoras más moderna, más excitante y *más clase media*, olvidando o al menos dejando de lado a otros grupos de población que no disponían de la capacidad adquisitiva necesaria para adquirir esos productos o servicios. De manera similar se publicitaba *Femina*, revista que pertenece al *Times of India Group* y desde 1964 esponsoriza “Miss India”: *Para mujeres con sustancia, para las nuevas mujeres. Femina*.



### A modo de conclusión

La apertura económica al exterior, la llegada de capital y de empresas extranjeras y el desarrollo de los medios de comunicación en la India hicieron posible que el concurso para elegir a la mujer más bella del mundo fuera retransmitido a escala mundial. A través de este evento, la India no sólo se proclamaba como *la democracia más grande del planeta*, sino el país con un mayor número de personas que pertenecen a la clase media y que corresponde a más de trescientos cincuenta millones de habitantes. Una clase media que engloba aquellos que trabajan en empresas multinacionales, en el sector financiero, en el gobierno, en pequeñas empresas y comercios y en la administración y que por su diversidad cultural, económica y social nos lleva a hablar de diferentes “clases medias”. “Clases medias” que según la investigadora Leela Fernandes, son el producto de un modelo de desarrollo que comenzó a gestarse en los años ochenta, momento que finalizó el modelo de desarrollo del primer ministro Jawaharlal Nehru en el que el Estado tenía un papel predominante (Fernandes 2006: 27).

La llegada de nuevas empresas en los noventa trajo consigo la aparición de novedosos productos que junto con la mejora del nivel de vida de un cierto sector de la población, aumentó los índices de consumo. Desde finales de los años ochenta hasta mediados de los noventa, en tan sólo cinco años, la venta de televisiones pasó de dos millones a treinta millones, la producción de coches se multiplicó por cinco, los frigoríficos por cuatro y las motocicletas por once (Corbridge, Harris, 2000: 124). El modelo *Ambassador*, único vehículo disponible en el mercado indio fue desplazado por nuevos modelos como el *Maruti*, símbolo de una creciente clase media deseosa de participar en el juego consumista. Las

diferentes clases sociales no solo comenzaron a diferenciarse por el tipo de productos y servicios consumidos, sino por otra serie de factores sociales como el trabajo o la organización familiar; si para las mujeres de las clases más desfavorecidas trabajar era indispensable para mantener a sus familias, ejerciendo ocupaciones sin ningún tipo de derechos salariales o laborales, las mujeres de las clases medias permanecieron relegadas al espacio de lo privado: trabajar en el ámbito doméstico sin necesidad de acudir al espacio público se había convertido en un símbolo de distinción y de clase.

En la India, Reita Faria fue la primera mujer que ganó el certamen de “Miss Mundo” en 1966, y años más tarde, la joven Aishwarya Rai ganó el mismo título con apenas diecisiete años de edad y Sushmita Sen se alzó con el título de “Miss Universo” en 1994, victorias que generaron cuantiosas ganancias a las marcas extranjeras que apoyaron sus candidaturas y que vinieron a reforzar ciertos estereotipos relacionados con la presencia física y el comportamiento que se debía esperar de toda “mujer”. Los espectáculos de “Miss Mundo” y “Miss Universo” fueron meticulosamente seguidos por los medios de comunicación indios que señalaban que no sólo la belleza de Aishwarya Rai y Sushmita Sen sino *la gracia y simpatía* de sus respuestas habían *encandilado* al jurado, destacando como Sen había respondido magistralmente ante la pregunta: *¿Cuál es la esencia de ser mujer?: Ser mujer es un regalo de Dios. El origen de los hijos está en la madre, en la mujer. La mujer enseña al hombre el significado de amar, compartir y cuidar al otro.* (*Indian Times*, 1994). Después de alzarse con las coronas ambas fueron elegidas para representar la imagen de ciertas marcas de belleza y complementos, Rai patrocinando *Loreal* y *Longines* y Sen *Olay* y *Pantene*, aunque el verdadero éxito

profesional vendría de la mano de su incursión en la gran pantalla, primero en Bollywood y más tarde en Hollywood.

Los concursos de belleza nacieron en los años veinte, en 1921 nació “Miss Norteamérica”, seguido de “Miss Francia”, “Miss Alemania”, “Miss España”, “Miss Italia”, “Miss Inglaterra” y “Miss Bélgica. En 1951, al empresario británico Eric Morley se le ocurrió organizar el “Festival Internacional del Bikini” que la prensa bautizaría como “Festival Internacional de Miss Mundo” y que hoy todavía se realiza. El certamen de “Miss Universo” surgiría en 1952 en Estados Unidos y en 1996, el magnate Donald Trump adquirió los derechos de emisión junto con los de *Miss Estados Unidos* y *Miss Estados Unidos adolescente* para ser emitidos en la cadena NBC.

La historia de los concursos de belleza sirve para analizar aspectos tan diversos como los estereotipos culturales y de género, las relaciones comerciales y el papel de los medios de comunicación en todo este evento lucrativo que alcanza altos índices de audiencia a escala mundial, y que puede llegar a los mil millones de espectadores. Las reglas de ambos concursos llevan implícita la ideología que subyace en el entorno de las pasarelas: las jóvenes no pueden estar casadas ni ser madres, la edad máxima son los veintisiete años de edad, y deben tener la nacionalidad del país que representan. En el caso concreto de la India, estos concursos muestran las aspiraciones y ansiedades generadas entre la pugna de la identidad nacional y el género en un mundo globalizado que sigue mirando a la belleza corporal y a la eterna juventud como un ideal que perseguir y al que hay que adorar, sin darnos cuenta de las contradicciones que ello genera.

## Referencias Bibliográficas

- APPADURAI, A. 2007. *El rechazo de las minorías*. Barcelona: Tusquets.
- ARNOLD, F. y KISHOR S. 2002. "Sex Selection Abortions in India", *Population and Development Review*, 28, 4: 759-785.
- DATA, S. 2000. "Globalization and Representation of Women in India Cinema", *Social Scientist*, 28, 3-4: 21-82.
- DEPREZ, C. 2006. *La télévision indienne, un modèle d'appropriation culturelle*. Bruxelles : Institut National de l'audiovisual.
- DERNÉ, S. 2008. *Globalization on the Ground, Media and the transformation of Culture, Class and Gender in India*. California: Sage Publication.
- DEWEY, S. 2008, *Making Miss India World, Constructing Gender, Power and the Nation in Postliberalization India*, New York: Syracuse University Press.
- DHANRAJ, D ed. 1994. *A Critical Focus. In Whose News? The Media and Women Issues*. New Delhi: Sage Publications.
- FERNANDES, L. 2006. *India's New Middle Class: Democratic Politics in an Era of Economic Reform*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- FORBES, G. 1996. *Women in Modern India*, Cambridge: Cambridge University Press.
- GANGULY, S. y DEVOTTA N. 2003. *Understanding Contemporary India*, London: Lynne Reinner Publishers.
- GUHA, R. 2002. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona: Editorial Crítica.
- JENSEN, R. 2007. "The Power of TV: Cable Television and Women's Status in India". *Watson Institute for International Studies*: Brown University.

- CHAUDHURI, M. 2001. "Gender and advertisements: the rhetoric of globalization", *Women's Studies International Forum*, 24, 3-4: 373-385.
- CHERMAVSKY, E. 1996. "Subaltern Studies in a US Frame", *Boundary*, 23, 2:85-110.
- CHOURDHR, P. 2001. "Lustful Women, Elusive Lovers: Identifying Males as Objects of Female Desire", *Indian Journal of Gender Studies*, 8, 1.
- NAKANO Glenn, E. 2008. "Yearning for Lightness. Transnational Circuits in the Marketing and Consumption of Skin Lighteners", *Gender & Society*, 22, 3:281-302.
- MANKEKAR, P. 2004, "Dangerous Desires: Television and Erotics in Late Twentieth Century India". *The Journal of Asian Studies*, 63, 2 :403- 431.
- MANENKAR, P. 1993, "National text and gendered lives: an ethnography of television viewers in North Indian city". *American Ethnologist*, 29, 3:543-563.
- SINGHAL, A. 1998. "TV soap operas for development India". *Gazette*, 91:109-126.
- OZU, R. 2001. "Showcasing India: Gender, Geography and Globalization", *Signs*, 26, 4:1067-1097.
- PAPANEK, H .1993. "Theorizing about Women's Movements Globally: Comment on Diane Margolis". *Gender and Society*, 7, 4:594-604.
- RAJAGOPAL, A. 2001. *Politics alter Television, Hindu Nationalism and the Reshaping of the Public in India*. London: Cambridge University Press.
- SEN, A.1990. "More Than 100 Women Are Missing", *The New York Review of Books*, 37, 20.
- SEN, A. 2007. *India Contemporánea: entre la modernidad y la tradición*. Barcelona: Gedisa.
- SEN, G. 1997. "India in the Twenty-First Century". *International Affairs* 73, 2 : 297-314.
- SEVANTI, N. 1995. *Through the Magic Window, TV and Change in India*. Delhi: Penguin Books India.

Periódicos y revistas:

*Fémína*: <http://www.femina.in/>.

*The Times of India*, 9 de octubre de 1994: 20.

*The Times of India*, 12 de octubre de 1996: 4.

**ÁRABES Y/ O MUSULMANAS: IDENTIDADES FEMENINAS ENCORSETADAS EN EL  
ARQUETIPO. PROTAGONISMO PASIVO EN DOS IMAGINARIOS  
APARENTEMENTE ANTAGÓNICOS**

Clara Yuste

Psicóloga, sexóloga, mediadora intercultural desde la perspectiva de género

**0.- INTRODUCCIÓN**

Mi contribución a este congreso Internacional plantea una reflexión crítica en torno a la implicación de los medios de masas y las industrias culturales en la categorización de la alteridad y las dinámicas identitarias de las sociedades contemporáneas.

**1.- CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA**

Dice Boorstin (1963:240): “Al principio la imagen se parece a la sociedad; poco a poco, la sociedad se forma a la medida de su imagen”. Efectivamente la presencia de imágenes que nos rodean en nuestra vida cotidiana es tan masiva, que tendemos a considerarlas como el reflejo exacto de una realidad externa. Como apuntan Ardèvul y Muntañola (2004), el problema de fondo, es pensar que éstas son registros planos, evidencias, datos objetivos. Esta misma preocupación es manifestada por el profesor Mohammed Nour Eddine Affaya, para quien que la

proliferación de imágenes, la avalancha hacia la apropiación visual del espacio, han adquirido dimensiones planetarias de forma que éstas no se consideran ya reflejos de lo real, sino que toman el lugar de los objetos y de los hechos. Argumenta el autor al respecto:

Lo que llama la atención, cada vez más, es que la imagen, en sus diferentes dimensiones, desbarata la reflexión en cuanto toma el lugar de los hechos o “sobrepasa su objeto o funciona como un operador de ilusiones, por cuanto desconoce el carácter limitado de los acontecimientos reales que se producen en el mundo”. Occidente, portentoso inventor de imágenes... Los dispositivos mediáticos, los arsenales audiovisuales, realizan un trabajo hercúleo para reformular lo real y asignarle otras dimensiones simbólicas y semánticas, exagerar algunos hechos y escatimar otros. La “estrategia” visual de Occidente reelabora los acontecimientos... (Affaya 1998: 61).

En lo que se refiere al tratamiento de los medios sobre la diversidad cultural, la mayor parte de los estudios dedicados a profundizar en él coinciden en afirmar que éstos optan en su mayoría por enfoques simplistas y reproducen un discurso sesgado y estereotipado, plagado de marcas y connotaciones despectivas. Dicha circunstancia, obviamente, está influyendo de manera muy negativa en los intentos de diálogo intercultural. No obstante, es de recibo decir que se observa una tendencia a intentar abordar el asunto adecuadamente por una parte de los/as profesionales de la comunicación, quienes apuestan por un tratamiento basado en la calidad informativa que ha dado lugar a diversas iniciativas. A pesar de ello, sus



bienintencionadas recomendaciones desde la teoría, encaminadas a autorregular la profesión, son frecuentemente pasadas por alto en la práctica informativa diaria<sup>1873</sup>.

Dado el importante papel socializador de las imágenes y la sobradamente estudiada influencia del discurso público sobre la diversidad cultural en la sociedad actual, los/as especialistas aconsejan la realización de sofisticados análisis encaminados a mostrar las variadas estrategias utilizadas para manipularlo. Van Dijk (1997) lo recomienda debido particularmente a la sutileza del prejuicio y racismo contemporáneo, unido a la “veracidad”, “fiabilidad” y “objetividad” que se le supone y a la escasez de fuentes alternativas de información y opinión.

Las dos entidades –Occidente y Oriente– están impregnadas de referencias culturalmente cruzadas. Las divergencias que presentan los occidentales en sus visiones del Oriente árabe y así lo apunta Affaya, se deben a la disparidad de intereses y a las diferencias de presupuestos culturales y políticos. Como recoge el autor, existe un consenso entre los/as investigadores/as en el que la mayoría acuerdan que la percepción occidental del Oriente árabe musulmán todavía aparece poblada prejuicios. La cultura occidental está, desde hace tiempo, impregnada de múltiples imágenes que hacen del islam un enemigo histórico y tradicional de Occidente (Affaya, 1998:70).

De la mano del análisis de Edward Said en la obra *Orientalismo*, es posible recorrer la historia reciente de la mirada etnocéntrica occidental sobre el Islam. Según Said, uno de los principales dogmas que ha sobrevivido hasta nuestros días ha sido precisamente el de que “el Oriente”, como invención del pensamiento occidental, es

---

<sup>1873</sup> He desarrollado más ampliamente este punto en un trabajo sobre Educomunicación, ética periodística y ciudadanía intercultural (Yuste 2008:17–22).

en el fondo una entidad que hay que temer. Subraya Goytisoló, en la presentación<sup>1874</sup> de la edición española de la publicación, que, salvo raras excepciones, el orientalismo no ha contribuido al progreso de los pueblos objeto de observación, sino que los ha clasificado en unas categorías intelectuales y “esencias” inmutables destinadas a facilitar su sujeción al “civilizador europeo”.

Said, habla de las nefastas consecuencias de la creación de esta “geografía imaginaria” y de las “espectaculares fronteras que traza”, afirma que no podemos pretender que cada profesional que se ocupe del mundo árabe y/ o musulmán sea un arabista consumado, aunque hace un llamamiento a la responsabilidad, el rigor y la objetividad:

El pensamiento y la experiencia actuales nos han enseñado a ser sensibles ante lo que implica la representación, el estudio de “lo otro”, el pensamiento racista, la aceptación sin reflexión ni crítica de la autoridad y de las ideas que hacen autoridad, el papel sociopolítico de los intelectuales y el gran valor de una conciencia crítica y escéptica. Quizá, si recordamos que estudiar la experiencia humana normalmente tiene consecuencias éticas, por no decir nada de las políticas, en el mejor o peor sentido del término, no seremos indiferentes a lo que hacemos

---

<sup>1874</sup> (Said 2008: 11)

como eruditos... advierte: “los sistemas de pensamiento como el orientalismo, los discursos de poder y las ficciones ideológicas –grilletes forjados por el hombre– se fabrican, se aplican y se mantienen demasiado fácilmente y recuerda: “de qué manera seductora puede degradarse el conocimiento... Sin “Oriente”, habría eruditos, críticos intelectuales y seres humanos para los cuales las distinciones raciales, étnicas y nacionales serían menos importantes que la empresa común de promover la comunidad humana... (Said, 2008.:430–431).

En el mismo sentido propone Affaya:

Se trate de un intelectual o de un especialista en medios de comunicación arabomusulmanes, la lógica del “choque de civilizaciones” constituye una salida peligrosa para la humanidad, porque ninguna cultura puede pretender tener la supremacía total. Sólo una verdadera interculturalidad justa y humanista puede desmitificar los estereotipos y las imágenes falsas. El reconocimiento real entre Occidente y el mundo arabomusulmán se convierte en una urgencia cultural (Affaya, 1998: 80).

Si nos centramos específicamente en el caso de las mujeres y las niñas vinculadas a la identidad islámica, encontramos que éstas constituyen un grupo particularmente vulnerable con respecto a este “envasado” ideológico dominante a la hora de representar al mundo musulmán. Así lo recoge Martín Muñoz en sus diferentes trabajos en el ámbito de las percepciones culturales y los estereotipos con respecto al islam y el mundo árabe. Según la autora, esta especial vulnerabilidad se debe a que, además de desenvolverse en sistemas sociales de estructura patriarcal que

ofrecen oportunidades desiguales a sus miembros, ven como su imagen suele ser presentada en Occidente asociada a símbolos de fuerte carga ideológica, teñida de tópicos, presentando un modelo fijo, inmutable y homogéneo de mujer en el que no se hace referencia a la diversidad ni se tienen en cuenta las dinámicas de cambio en las que puedan verse envueltas (Martín 2007:208-209). Igualmente, opina Lamrabet (2004) que la mujer musulmana vive actualmente una doble discriminación: la de la usurpación de derechos y aquella de la imagen estereotipada universalizada. Como afirma la profesora Martín Muñoz, se constituyen como una “imaginería cultural” vinculada al Islam, en vez de fuente de información y participantes activas de sus comunidades, personificando a la vez la alteridad de género y la de Oriente, tal y como es visto por Occidente (Martín 2007:210 y 214).

Similares argumentaciones ofrece Dolors Bramon, quien reitera una circunstancia que frecuentemente suele ser pasada por alto en los discursos públicos:

La heterogeneidad del mundo del Islam, la pluralidad de sociedades y de personas que forman parte de él y las muchas diferencias que se observan en la práctica del Islam, derivadas de las diversas escuelas jurídicas, las costumbres seculares de los diferentes pueblos, su diversa situación social o económica, el hecho de que los/ as fieles pertenezcan al mundo urbano o rural o a determinada clase social y otros muchos factores que influyen en la conducta de los/ as musulmanes / as.

Asimismo, insiste en que:

No son únicamente de tipo religioso las razones que determinan el estatus de los humanos y más concretamente el de las mujeres. No todo puede atribuirse al Islam, pues la estructura patriarcal es anterior a los monoteísmos y las circunstancias que permitieron su triunfo en todas las sociedades son de muy diversa índole (Bramon 2009:150-152).

En la misma línea se manifiesta Lamrabet (2004), proponiendo un re-apropiación del debate por parte de las mujeres:

Las mujeres musulmanas no constituyen un bloque homogéneo y sus condiciones son muy heterogéneas y varían según sus clases sociales, su nivel de instrucción y su espacio geográfico... Es verdad que tienen en varios países un estatuto social inferior al de los hombres, pero esto, no es por culpa del Islam, sino por una interpretación cerrada de los textos alimentada por una voluntad política de marginación de las mujeres con el fin de hacer perdurar el inmovilismo sociopolítico.

Los medios audiovisuales no cesan de generar representaciones de la alteridad cultural según los parámetros del “orientalismo” entendido como discurso representacional, al que se refiere Edward Said. La representación de las mujeres musulmanas resulta particularmente inadecuada. Casi siempre se muestran los casos más extremos y sensacionalistas, transmitiendo la idea de que corresponden

a la generalidad de las sociedades musulmanas. En palabras de Lamrabet, “mujer e islam, el binomio explosivo”.

Su visibilización se articula principalmente en torno a dos categorías, en las que su diversidad identitaria queda reducida a la dicotomía (*Victimismo–Orientalismo*), evidenciando así la convivencia de dos imaginarios aparentemente contradictorios. Sobre esta paradoja se pregunta Fatna Aït Sabbah (1993): ...Comment un même peuple peut-il produire des images de la femme si différentes, d’une part une femme à la sensualité débridée et insatiable, d’autre part une femme voilée, soumise, silencieuse et recluse...?. La imagen reiterativa de la mujer velada, según Gema Martín Muñoz se produce presentando el velo bien como signo de misterio (visiones históricas de tipo orientalista) o de sumisión y opresión (visión tradicionalista) (Martín, 2007: 211–212).

El discurso mediático alrededor de este tema –mujer musulmana víctima de todos los males– es calificado por Lamrabet como inagotable, resultando sumamente difícil diferenciar entre lo verdadero y lo imaginario. Su victimización es un componente básico de su representación pública y mediática, tanto en el marco de los conflictos, como en escenarios personales y familiares concretos. A menudo es interpretada a través de la mujer anónima, retrasada y subyugada por la obligación religiosa, eludiéndose sistemáticamente los testimonios de aquellas mujeres instruidas y trabajadoras que defienden la voluntariedad en la decisión de llevarlo. Para Martín Muñoz es superflua la interpretación que asocia a la mujer velada con la sumisión y a la desvelada con la liberación.

No es objeto de esta comunicación profundizar en el asunto de la indumentaria islámica, consciente del carácter multidimensional del significado del velo, así como de la diversidad de tipos, usos, motivaciones y argumentaciones de las mujeres que deciden llevarlo o no, pero si aprovecho la ocasión para denunciar que, a nivel

público y mediático, dichas circunstancias se pasan frecuentemente por alto, generalizando irresponsablemente sobre un asunto de gran complejidad. Comparto vivamente las opiniones al respecto de las autoras Gema Martín Muñoz y Dolors Bramon, reconocidas expertas en el asunto:

A veces nuestro paternalismo nos lleva a compadecernos de unas mujeres que lo que necesitan es que se les permita definirse a sí mismas... A veces sólo reconocemos como interlocutores válidos a los que reproducen nuestra imagen cultural o de vestimenta. Todo ello favorece la incomprensión de unos y el radicalismo cultural e identitario de otros... (Martín 2007:214).

No me parece que la cuestión del velo sea uno de los problemas que reclamen una solución más urgente respecto a las mujeres musulmanas. De acuerdo con las conclusiones de la conferencia regional celebrada en Sanaa con mujeres de dieciocho países árabes a principios de 2006, me parecen más decisivas otras prioridades, como la lucha contra el analfabetismo, la pobreza, la violencia y la marginación de la vida pública y el acceso a la educación y al mundo del trabajo en condiciones laborales igualitarias (Bramon 2009: 129-130).

Otra forma de visibilización mitificada, presenta una imagen de las sociedades árabo-musulmanas “al estilo de “las mil y una noches”. Desde esta visión, se muestra a las mujeres como exóticas, misteriosas y sensuales. Esta imagen, en la que además con frecuencia se produce una confusión generalizada de prácticas de Oriente Próximo con las del Magreb, dista mucho de las sociedades

contemporáneas y del papel que las mujeres ocupan en ellas. Asegura la socióloga marroquí Fátima Mernissi (1998), que aunque muchos hombres árabes y casi todos los turistas tienen una imagen romántica de la mujer árabe, su vida real no se parece en nada a las mil y una noches. A pesar de ello, es difundida reiteradamente por la industria cultural.

Viajeros y artistas han dado múltiples versiones del harén. Este espacio fascinó a los escritores y pintores franceses del siglo XIX<sup>1875</sup>. Imágenes similares son reproducidas masivamente en la actualidad. Al respecto, Mernissi (2001) establece una comparativa sobre las diferencias en la recreación de las mujeres en el harén en Oriente y Occidente<sup>1876</sup> e ironiza en su obra *Êtes-vous vacciné contre le harem?* (Mernissi 1998): *Les Européens nous disent qu'ils sont modernes, mais... ils rêvent de harems... .*

Como concluye Josefina Bueno (1998), el harén se constituye como un espacio de ambigüedad en el que la mujer es a la vez víctima y provocadora, objeto y sujeto de deseo. Los artistas se han recreado en representar a una mujer velada y envuelta en velos, pero este velo se ha potenciado debido a su imaginario. A partir de él han creado su propio oriente. El velo no era más que una invitación al "*dévoilement*". La odalisca simboliza no sólo cómo vieron los occidentales a la mujer árabe en el siglo pasado, es también cómo se la sigue viendo desde un punto de vista occidental.

---

<sup>1875</sup> LYNNE THORNTON (1993) realiza un interesante y exhaustivo itinerario comentado sobre la imagen de la mujer en la pintura orientalista.

<sup>1876</sup> Reflexiona la autora sobre el ideal de belleza femenina y afirma que las descripciones del harén realizadas por los occidentales en las que se muestran pasivas odaliscas (palabra turca, no árabe), bailando la danza del vientre, ligeras de ropa y felices de servir a sus carceleros, contrasta ferozmente con las descripciones de historiadores musulmanes (como Ibn Saad o Tabari) que las describen como mujeres hiperactivas, guerreras, fascinadas por el poder, peligrosamente cambiantes, perturbadoras, resistiéndose a la dominación por parte de los hombres.



## 2.- ESTUDIOS EMPÍRICOS. INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Sin ánimo de exhaustividad, se muestran y comentan algunos resultados de diferentes trabajos de investigación que ilustran el planteamiento teórico anteriormente abordado. En ellos se someten a diferentes criterios de análisis textos e imágenes en varios soportes, centrado el análisis en la categorización Victimismo-Orientalismo.

Para el análisis de medios opté por la prensa escrita (Yuste 2004: 351-358) y la radio (Yuste 2007: 337-343) como elemento fundamental en la construcción de representaciones sociales. Los periódicos que conformaron el estudio fueron: El País, El Mundo y El ABC y las emisoras COPE y SER (del 2001 al 2003 y 2006, respectivamente). Dicho análisis, se completa con los resultados de dos trabajos de campo desarrollado en Marruecos y España en 2001-2002 sobre la representación social del rol de la mujer marroquí atendiendo a diferentes aspectos (Yuste 2006: 76-81) y con la investigación que en 2005 lleve a cabo sobre las representaciones de la alteridad a través de las experiencias viajeras relatadas por turistas españoles contemporáneos al Norte de África (Argelia, Túnez, Libia, Egipto y Marruecos) (Yuste 2007: 633-642).

Algunos datos relacionados con el tema que nos ocupa:

En El País y El Mundo, el estereotipo encontrado en mayor número de noticias es el *E7.- Indumentaria. Velos* (identificado en el 32% de las noticias analizadas en El País y en el 25% en El Mundo), en el ABC la *ESTRAT. 9.- marcas semánticas negativas* (en el 31% de noticias).

En los 77 relatos de viaje analizados se constató que, pese a la proximidad geográfica y la historia compartida, la percepción de la sociedad española sobre la

magrebí parece estar distorsionada y bastante desconectada de la realidad contemporánea de estos países, circunstancia que no se ve mejorada cuando se contacta personalmente con los/ as protagonistas. Muchos de los relatos de viajeros analizados están acompañados de fotos en los que se suele recurrir a estereotipos gráficos: paisajes “exotizados” (medinas, mezquitas, palmeras, caravanas de camellos, haimas, desierto...) y sobre todo mujeres (siempre veladas). Hay páginas, blogs y fotoblogs muy cuidados, documentados, realistas y con mensajes muy positivos, pero la mayoría están plagados de estereotipos y errores manifiestos. La mirada masculina centra su atención con frecuencia en el exotismo y la sensualidad de las mujeres árabes, siempre haciendo referencia a su indumentaria.

Realizo a continuación un breve apunte, seguido de algunas reflexiones, sobre la representación de la mujer árabe y o musulmana en la literatura y el cine:

Para la redacción de este texto procedo a la consulta de diferentes catálogos bibliográficos, además de visitar el espacio físico reservado a la siempre “ecléctica” categoría “mujeres” en varias librerías. Además de diferentes ensayos sobre el tema y siempre en privilegiados lugares de gran visibilidad, encuentro las siguientes obras. Ambientadas en diferentes países árabes (o erróneamente calificados como tal), de ficción o basadas en hechos reales, algunas distribuidas en varias entregas que conforman la saga, rodeadas de polémica y envueltas en mediáticas promociones:

*Una promesa a Nadia (Muhsen y Crofts 1999). Vendidas (Muhsen y Crofts 2002). Las cadenas de la Sultana (De Sazón 2003) . Las hijas de la Sultana (De Sazón 2003). La Sultana (De Sazón 2004). Las vírgenes del Paraíso (Wood 2000). Casada a la*

*fuerza (Leila 2007). Un burka por amor (Monforte 2007). En el harén de Estambul (De Vega 2009). La joya de la Medina (Jones 2009).*

Sin ánimo de profundidad, dejando al margen el análisis del contenido y más allá de cualquier valoración de tipo literario, me gustaría centrar la atención en un aspecto que las aglutina: las imágenes de las fotografías o ilustraciones de las cubiertas, asunto que no considero baladí y estrechamente conectarlo con el tema que venimos abordando.

Un análisis superficial evidencia algunos de los errores y estereotipos gráficos anteriormente mencionados (retratos de mujeres veladas enfocados en la mirada, confusión de los términos “árabe” y “musulmán” y de la tipología de indumentaria “islámica”, victimización de la mujer árabe y / o musulmana, presentación de casos extremos–sensacionalismo, imagen negativa, esencialista y violenta de las sociedades árabes y el islam...).

No dudo que las obras citadas estén documentadas y que algunas de dichas imágenes no se encuentren estrechamente relacionadas con el texto, presenten una idea equivocada del mismo o no le hagan justicia. Especialistas en *dirección de arte* en diseño gráfico *editorial* consultados/ as sobre este particular, refieren que muchos de estos “errores” son causa de las “rutinas productivas del mundo editorial”. Si es así, la imagen desvirtúa claramente el contenido del mensaje. En mi opinión, esta circunstancia parece inadecuada. No obstante, no hay que olvidar que las cubiertas venden libros, constituyéndose así en una poderosa estrategia de marketing. Rescatando el planteamiento de Gema Martín Muñoz, parece que nuevamente “lo sensacionalista prevalece sobre lo explicativo”.

Expreso desde estas líneas mi total apoyo a la denuncia de violaciones contra los derechos humanos y a la visibilización de cualquier injusticia que afecte a las

mujeres (así como su posterior intervención para erradicarla) allá donde sea que se produzca, pero no puedo dejar de manifestar mi preocupación por los negativos comentarios, fundamentalmente de miedo y rechazo hacia los países árabes o los/as musulmanes, que varios/as de los/as lectores/as de algunas de estas obras escriben en distintos foros literarios. Basándome en las argumentaciones desarrolladas a lo largo del texto, dudo que la imagen mostrada favorezca a las mujeres árabes y/ o musulmanas (a la mejora real de las condiciones de vida en sus países de origen y a sus procesos de integración en los nuestros).

Habiendo abordado en el caso de la literatura la representación de las árabes y/ o musulmanas desde su “victimización”, mostraré a continuación dos ejemplos de su visibilización en este caso por parte de la industria cinematográfica para ilustrar el otro polo de las categorías analizadas: el “orientalismo”:

*Whatever Lola Wants*, film franco-canadiense realizado por Nabil Ayouch (2008). Esta película nos conduce de Nueva York al Cairo, a través del personaje de Lola (Laura Ramsey). Brevemente la sinópsis podría resumirse como sigue: Lola, 25 años vive en Nueva York, donde trabaja en correos soñando con una carrera de bailarina. Las circunstancias provocan que llegue al Cairo donde encuentra a la fascinante bailarina de danza oriental Ismahan.

Afirma el director en el dossier de prensa: “Lola et Ismahan nos cuentan una historia simple, el encuentro de dos mujeres de culturas diferentes cuyos destinos están ligados”.

*Cuscús*, película francesa dirigida por Abdellatif Kechiche (2007). Sinopsis: El señor Beiji es un empleado de los astilleros de Sète, a orillas del Mediterráneo en Francia. Tiene 60 años y está desgastado por un trabajo que se ha ido haciendo cada vez

más insoportable. Retirado de su anterior empleo, decide abrir su propio negocio, un restaurante instalado en un bote especializado en comida árabe, cuyo plato principal será el “Cous cous”. Pese a las dificultades, avanza en la concreción de su sueño y su familia poco a poco se va uniendo en torno a un plan que se convierte para todos en un símbolo de la búsqueda de una vida mejor. Gracias a su actitud positiva y a su duro trabajo, quizás el sueño pueda hacerse realidad.

Afirma Abdellatif Kechiche, director tunecino de la película: “Me parecía importante hacer un alegato franco y enérgico sobre el derecho a ser diferente sin caer en la trampa de la ligereza”.

Para el análisis iconográfico nuevamente me centro en las carteleras y carátulas de DVD de ambas películas. En la de *Whatever Lola Wants*, la imagen central elegida corresponde a la protagonista vestida para la danza del vientre, al más puro estilo orientalista. El caso de *Cuscús* en mi opinión merece un comentario especial. Mientras que la versión francesa *La graine y le mulet* ilustra el film con una imagen bastante acorde con la sinópsis (el protagonista, su hija y el barco en el que montarán el restaurante de fondo), en la distribución española se han decantado como imagen central por uno de los últimos fotogramas de la película en el que aparece la hija de espaldas en una sensual pose, nuevamente bailando danza oriental.

La dicotomía victimismo–orientalismo en la representación vuelve a repetirse en el caso de Internet: Respecto a su visibilización en este soporte, de las 100 páginas analizadas, en 56 de las imágenes las mujeres aparecen veladas, de ellas 38 son retratos enfocados en “enigmáticas” miradas; 25 son representaciones de corte orientalista –sobre todo bailarinas del vientre– y 19 corresponden a otras representaciones: reuniones científicas, entrevistas (a Nawal al Saadawi, Shirin Ebadi, Nazanín Amiriam, Amparo Sánchez...), noticias sobre mujeres que destacan

en diferentes ámbitos (la marroquí Farah Hamed, candidata a un premio Goya, la tenista tunecina Selima Sfar<sup>1877</sup>, la marroquí Nawal el Moutawakel, integrante de la comisión ejecutiva del COI...). Curiosamente las informaciones sobre estas mujeres suelen encabezarse: “La primer mujer árabe / o musulmana que...”, como queriendo subrayar lo extraordinario de dicha circunstancia.

Sintetizando los resultados, la representación se caracteriza por: Polarización ellos/as-nosotros/as (auto-presentación positiva vs. presentación negativa del/ de la otro/ a); dramatización, casos extremos-sensacionalistas; fanatismo, terrorismo, violencia como rasgos atribuidos indisolublemente al pueblo árabe; presentación del colectivo musulmán como inintegrable; incompatibilidad islam-modernidad; efectista imagen de la “invasión” y “choque de civilizaciones”; escasas referencias culturales, ausencia de intelectuales, artistas, científicos/as o escritores/as árabes; silencio de la voz femenina, presentación de un modelo de mujer homogéneo e inmutable). En definitiva, un discurso compasivo que las representa como distantes, pasivas, sumisas, sometidas, veladas, una representación de la “mujer como víctima del islam”, olvidando buscar las causas también en la política de sus países y la herencia sociocultural patriarcal de sus sociedades y una especie de “obsesión occidental por el velo”, icono que ilustra cualquier noticia, evento científico o manifestación artística, que a veces nada tiene que ver con la fotografía que le acompaña. De forma genérica se equiparan variedad de tipos y usos y se obvia la posibilidad de la voluntariedad en la decisión de llevarlo. El discurso “Orientalista” se centra en imaginario «romántico» que atribuye a las sociedades árabes y/ o

---

<sup>1877</sup> En lo que se refiere a las deportistas árabes es muy habitual la referencia a la indumentaria “islámica” con la que practican el deporte en el que destacan. Así suele ocurrir con la surfista Sama Wareh, la esgrimista egipcia Shaimaa El Gammal, la remadora iraní Homa Hosseini, la velocista Al Ghasara... .

musulmanas un atractivo exótico “del estilo de “las mil y una noches” presentándolas como bailarinas del vientre, odaliscas... .

Las principales estrategias utilizadas son: La inclusión o exclusión de matices (mediante léxico, sintaxis, titulares, fotografía); selección temática, de testimonios y actores; homogeneización, utilización de ESTEREOTIPOS GRÁFICOS (dudosa intencionalidad en la elaboración de la fotografía o la elección de la imagen, imágenes tomadas de archivo, descontextualizadas, acompañadas de tendenciosos pies de foto o subtítulos...).

La presentación oral en el congreso fue ilustrada en formato audiovisual con los numerosos ejemplos de la representación iconográfica que se han citado a lo largo texto.

### **3.- PROPUESTAS DE VISIBILIZACIÓN “ALTERNATIVA”**

Las propuestas de visibilización alternativa a esta representación centrada en la dicotomía Victimismo–Orientalismo que venimos analizando no son en ningún caso excepcionales. Muestro a continuación algunas propuestas de las muchas que podrían escogerse:

*Kalam Nawaem*, un programa de MBC, el canal saudí por satélite más visto en todo el mundo árabe que emite en directo desde Egipto y es presentado por cuatro mujeres que comentan temas de actualidad y entrevistan a figuras del mundo político, social y cultural. Sus presentadoras, mujeres de diferentes orígenes: Siria, Arabia Saudí, Egipto y Palestina, diferentes edades, algunas veladas y otras no, tratan temas como la masturbación, la homosexualidad, el terrorismo o la infidelidad, poligamia, maltrato e igualdad entre hombres y mujeres.

Un nutrido número de mujeres procedentes de distintos países árabes trabajan en la industria del cine. Muchas de ellas como directoras desde sus películas describen magistralmente sus sociedades, algunas abordan con especial interés el argumento del rol desempeñado por la mujer en las mismas. El amplio listado, que incluye mujeres de distintas nacionalidades, no es objeto prioritario de este trabajo. Sirva como ejemplo la cinta "*Sólo sueños*", de Amal Ramsis<sup>1878</sup>.

Como opción para aproximarse a un Marruecos desconocido y bastante alejado de la imagen tradicional, encontramos la película "*Marock*", ambientada en Casablanca, su directora –Laïla Marrakchi– nos presenta a un sector de la juventud marroquí, procedente de familias acomodadas, inconsciente y desbocada: carreras de coches, amigos, música, bebida, pero también el primer amor y la angustia de pasar a la edad adulta.

Merecen también ser destacados el cada vez más importante número de *blogs* elaborados por mujeres árabes y/ o musulmanas (en los que han encontrado en un espacio para ser escuchadas, compartir ideas e intercambiar experiencias) y páginas especializadas, como *Webislam.com*, portal islámico de referencia en lengua castellana que dirige Ndeye Andujar, con numerosos enlaces sobre islam y género. Iniciativas encaminadas a mostrar una visión de las árabes y/ o musulmanas más ajustada a la realidad. Internet es un espacio donde están surgiendo profundos e interesantes debates, encaminados a combatir la estereotipia.

---

<sup>1878</sup> En varias entrevistas de promoción de dicho documental de la cineasta egipcia, cuenta que cuando la proyectó por primera vez en España alguien le dijo: "ah son mujeres como nosotras". "Pues sí, son mujeres como cualquier otra – respondió –, no somos como nos presentan. El velo no es el gran problema de nuestra vida, tenemos otros problemas mucho más importantes".



Recomiendo también desde estas líneas, la relectura del Corán en clave feminista de Asma Lamrabet, además de por lo interesante de las tesis planteadas por la autora en texto y, enlazándolo con la representación iconográfica, la traducción al catalán de su obra *“L’Alcorà i les dones. Una lectura d’alliberament”* de la col·lecció QADAR y publicada por Abadia Editors en 2009, presenta una atractiva cubierta encaminada a cuestionar los estereotipos. En ella aparece una mujer con hijab leyendo el periódico y al lado un hombre sostiene un bebé en brazos.

#### 4.- CONCLUSIONES

Además de todas las recomendaciones descritas a lo largo del texto y, excluyendo las situaciones de legítima denuncia de situaciones inaceptables, no cabe duda que el evitar estas distorsiones y mostrar una imagen más plural y acorde a la realidad experimentada por las mujeres árabes y/ o musulmanas, favorecerá el encuentro positivo y el diálogo intercultural, evitando que éstas se encuentren, como afirma Lamrabet (2004):

Retenida como rehén entre dos mundos: un mundo interior musulmán en el cual se le usurparon muchos de sus derechos –a veces todos sus derechos – y un mundo exterior, no musulmán donde está representada como el arquetipo por excelencia de la mujer oprimida y en el cual le han condenado –sin piedad– a una representación estereotipada implacable...y apunta como más recomendable: habría que aprender a vernos no a través del prisma de nuestras diferencias deformadas, sino a través del de nuestras similitudes humanas

Se apela desde este trabajo a un cambio de perspectiva que supere el etnocentrismo occidental, una nueva “ética de la mirada”, que asuma la multidimensionalidad inherente a la identidad y la heterogeneidad de las sociedades contemporáneas.

Asumiendo la condición transcultural del patriarcado, se apuesta desde estas líneas por un diálogo feminista global, intercultural e inclusivo, aumentando así su poder transformador. Se recogen las aportaciones del Feminismo islámico y dialógico, recuperando el concepto de “*Sororidad*”, como práctica intelectual y política, como una sinergia entre mujeres diferentes que se reconocen como interlocutoras, que contribuya a un empoderamiento individual y colectivo.

## 5.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AFFAYA, N. 1998. “La comunicación intercultural entre lo real y lo virtual”. *Revista Cidob d’Afers Internacionals* 43-44: 59-83.
- AÏT SABBAH, F. 1993. *La femme dans l’ inconscient musulman*. Paris: Albin Michel.
- ARDÈVOL, E. y MUNTAÑOLA, N. 2004. *Representación y cultura audiovisual en la sociedad contemporánea*. Barcelona: UOC.
- BOORSTIN, D.J. (1963) *L’image*. París: Julliard.
- BRAMON, D. 2009. *Ser mujer y musulmana*. Barcelona: Bellaterra.
- BUENO, J. 1998. “La re-presentación de la mujer oriental a través de la pintura: Una relectura femenina”. *Belleza escrita en femenino*. Eds. SEGARRA, M., CARABÍ, A.

Barcelona: Centre Dona i Literatura, Universidad de Barcelona.

- DE SAZÓN, J.P. 2003. *Las cadenas de la Sultana*. Barcelona: Debolsillo.
- DE SAZÓN, J.P. 2003. *Las hijas de la Sultana*. Barcelona: Debolsillo.
- DE SAZÓN, J.P. 2004. *La Sultana*. Barcelona: Debolsillo.
- DE VEGA, C. 2009. *En el harén de Estambul*. Barcelona: Styria.
- JONES, S. 2009. *La joya de la Medina*. Barcelona: Ediciones B.
- LAMRABET, A. 2004. "La mujer musulmana: Entre la usurpación de derechos y estereotipos". Conferencia pronunciada en el *Parlament de les Religions del Món*. Barcelona.
- LEILA. 2007. *Casada a la fuerza*. Barcelona: Martinez Roca.
- MARTÍN, G. 2007. "Mujeres musulmanas: entre el mito y la realidad". *Mujeres en el camino. El fenómeno de la inmigración femenina en España*. Ed. CHECA, F. Barcelona: Icaria.193-220.
- MERNISSI, F. 1998. *Êtes-vous vacciné contre le harem?*. Casablanca: Le Fennec
- \_\_\_\_\_ . 2001. *El harén en Occidente*. Madrid: Espasa Calpe.
- MONFORTE, R. 2007. *Un burka por amor*. Madrid: Temas de hoy.
- MUHSEN, Z. y CROFTS, A. 1999. *Una promesa a Nadia*. Barcelona: Seix Barral.
- \_\_\_\_\_ . 2002. *Vendidas*. Barcelona: Seix Barral.
- SAID, E. 2008. *Orientalismo*. Barcelona: DeBolsillo
- THORNTON, L. 1993. *La femme dans la peinture orientaliste*. Paris: ACR PocheCouleur.
- VAN DIJK, T. 1997. *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós.
- WOOD, B. 2000. *Las vírgenes del paraíso*. Barcelona: Mitos Bolsillo.
- YUSTE, C. 2004. "La imagen de la mujer musulmana en la prensa española. Una visión reduccionista e instrumentalizada". *IV Inmigración, Interculturalidad y Convivencia*. Eds. HERRERA, F. et al. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes. 351-358.

- \_\_\_\_\_. 2006. "La mujer migrante como puente entre culturas. Mujeres Musulmanas: Estereotipos, Realidades y Retos". *Interculturalidad y Género*. Eds. SORIANO, E. et al. Almería: Ed. Universidad de Almería. 76-81.
- \_\_\_\_\_. 2007. "Los Medios como Mediadores: Representación de la Inmigración en los informativos de Radio". *Convivencia y Mediación Intercultural*. Eds. SORIANO, E. et al. Almería: Ed. Universidad de Almería. 337-343.
- \_\_\_\_\_. 2007. "Migración y Turismo: El Viaje como una oportunidad de Comunicación Intercultural". *V Inmigración, Interculturalidad y Convivencia*. Eds. HERRERA, F. et al. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes. 633-642.
- \_\_\_\_\_. 2008. "Educomunicación, Ética Periodística y Ciudadanía Intercultural". *Ciudadanía, Democracia y Participación*. Eds. SORIANO, E. et al. Almería: Ed. Universidad de Almería. 17-22.

## LA QUERELLA EN LA POESÍA DE NAZIK AL-MALAIKA: TRADUCCIÓN, ESTUDIO LINGÜÍSTICO Y ESTILÍSTICO

Ziyad Mohammad Gogazeh

Abdulla al-amar

Fawz Nazzal

Universidad de Jordania

### La Querella en la literatura árabe femenina contemporánea: el contexto sociocultural

Pese a las líneas temáticas generales que unen los semejantes géneros literarios pertenecientes a diferentes culturas, siempre cada uno de estos géneros ha tenido sus respectivas peculiaridades inspiradas de su propio contexto sociocultural, siendo la producción literaria un reflejo fiel del entorno del autor.

En cuanto a la literatura árabe femenina contemporánea, es un género tardío que empezó a aparecer en el segundo cuarto del siglo pasado, desde aquel entonces hasta hoy día podemos dividir su evolución en dos fases:

- 1 - La primera es la fase de las escritoras árabes conservadoras, cuya producción literaria no rompió con las tradiciones ni las costumbres de la sociedad árabe, sino que guardaron los dos tabúes de la sociedad árabe, los cuales son la religión, el sexo.

Esta generación de escritoras solía recurrir al simbolismo para expresarse, y se limitó a expresar la querella y los asuntos personales de la autora sin abordar temas sociales o económicas que tienen que ver con la situación de la mujer en general.

Los temas de de la producción literaria de esta generación se pueden limitarse en la querella, el dolor y el sufrimiento causados por la conducta y las posturas del hombre.<sup>1879</sup> La novelista saudí Zainab Ahmad Hanafi dice:

*“Uno de los defectos de las novelistas árabes femeninas es girar dentro del círculo del Yo y del sufrimiento personal sin intentar sumergirse en sus numerosos asuntos*

---

<sup>1879</sup> Altaii, Ali, Nazik al-Malaika, p. 25. texto adaptado

*más generales que deberían ser abordados por la novelista árabe desde un ángulo más amplio y más profundo, para que su papel no se limite a la expresión de sus sentimientos personales”.*<sup>1880</sup>

El motivo de ello se atribuye a la fuerte autoridad masculina bajo la cual vivía la mujer árabe durante la época que precedió al Renacimiento.

2- La segunda fase es aquella de la generación de escritoras árabes contemporáneas que rompieron con los tabúes de la sociedad árabe. En esta fase empezaron a abordar temas considerados antes tabúes como el sexo y la religión. Esta generación apareció por vez primera en Arabia Saudí y la novela *Banat al Riyad* (Las chicas de al-Riyad) de la escritora saudí Raja al-Sayegh es muy buen ejemplo de ello, al lado de la novela *Al-Ajarun wa wardat Abdalamalik* (los demás y la flor de Abdelmalik) de la saudí Saba al-Harz.<sup>1881</sup>

Estos temas tabúes empezaron a extenderse a los demás territorios árabes y empezaron a nacer nuevas denominaciones a este género literario como *la literatura árabe femenina erótica*.

Jordania no hizo excepción a la regla en ser influida por esta corriente literaria y la novela de la escritora jordana Afaf al-Batayneh representa una ruptura de lo típico. Su novela *Jarij al-Jasad* (fuera del cuerpo) publicada el año 2004 levantó mucha polémica en la sociedad jordana. En las primeras páginas de la novela dice:<sup>1882</sup>

*“Florecieron en mis adentros los deseos de la adolescencia, por los que he perdido mi cuerpo, mi decisión y mi movimiento entrando en los círculos del miedo y del agotamiento, me han quitado todo, incluso la esperanza en el día de la mañana, no han dejado para mí salvo que mi deseo en morir....cada vez que intente escapar de la jaula vuelven a meterme en otra. Han cortado mis alas, me han desplumado, me han amortajado en blanco para que ande entre los vivos como un cuerpo que desconoce la vida, ando entre ellos sin sentir el cariño ni la seguridad y sin poder volar”.*

---

<sup>1880</sup> Entrevista en *Mawqi al-kitab al iraki*.

<sup>1881</sup> Abu Rahmah, amani, *Al-kitabah alnasawiyeh bin alayrotikyeh wa alibahiyeh*, Difaf al-ibdaa. [www.difaf.net](http://www.difaf.net). Texto adaptado.

<sup>1882</sup> Al-Batayneh, afaf, *Jarij al-Jasad*, Dar al-Saqi, London, 2004.

### Nazik al-Malaika (1923–2007): biografía y obras

En su artículo *Unidad Árabe y Arabidad en la Obra de la Poetisa Názik al-Malá'ika*, Aurora Cano Ledesma subraya la importancia de esta poetisa árabe diciendo:

*“Názik al-Malá'ika es la poetisa iraquí contemporánea cuya personalidad y obra suscitan un interés motivado por facto-res tales como el hecho de ser árabe, dedicar su actividad a la poesía y, además, ser mujer. Todos estos factores aunados proporcionan una amalgama extraordinariamente compleja, sobre todo si se tiene en cuenta la situación social de la mujer coetánea de Názik al-Malá'ika.”*<sup>1883</sup>

Nazik es una de las poetisas árabes más conocidas en el mundo árabe, su fama y su éxito provienen de la alta calidad de su producción poética y crítica literaria puesto que tuvo una producción literaria crítica considerable en la biblioteca árabe, sus publicaciones en el campo de la crítica literaria cobraron mucha importancia para los investigadores por ser la crítica de Nazik, una opinión literaria de una mujer sobre la producción literaria del hombre en una sociedad masculina.

Nazik, de origen iraquí, está clasificada entre las literatas árabes conservadoras, que respetaron los tabúes y las líneas rojas de la sociedad árabe.

La importancia de Nazik, aparte de lo mencionado anteriormente, reside en que ella al lado del poeta iraquí fueron los que introdujeron *El verso libre* en el estilo poético iraquí,<sup>1884</sup> convirtiéndose los dos en los segundos que introdujeron este género poético en el mundo árabe después del conocido poeta jordano Mustafi Wahbi al-Tal, el llamado por Arar que redactó su primer poema en verso libre el año 1942 cuando estaba encarcelado<sup>1885</sup>, como afirma el profesor de la literatura árabe preislámica Ahmad al-Mishrif, en su tesis titulada *El verso libre en Jordania 1942–1967*.

Nazik se crió en el seno de una familia de literatos ya que sus padres fueron poetas, después de terminar su estudio secundario en Bagdad fue a Estados Unidos para seguir sus estudios en las universidades norte americanas donde se especializó en la literatura.

---

<sup>1883</sup> Ledesma aurora, *Árabe y Arabidad en la Obra de la Poetisa Názik al-Malá'ika*, p. 1, <http://www.hottoyos.com>.

<sup>1884</sup> Al-Tarifi, Yousef ata, *Nazik al-Malika Hayatuha wa Shairuha*, P. 70. Adaptado.

<sup>1885</sup> Al-Mishrif, ahmad, *Al-Shier al-Hur fi al-Urdun 1942–1967*, Universidad de al-Basra.

Su buen dominio del inglés tanto como del francés le permitió asumirse a la literatura universal que tuvo una considerable repercusión en su producción literaria.<sup>1886</sup>

Sus obras son:

*Ashiqat al-layl* ( la amante de la noche), *Shadaya wa Ramad* (Astillas y Cenizas), *Qararat almawjah* (La profundidad de la ola), *Shajarat alqamar* (el árbol de la luna), *Masat al Hayat wa Ogniyat al insan* (la miseria de la vida y la canción del hombre), *Yugayer alwanahu albahar* (la mar cambia de colores), *Lisalah walthawrah* ( para la oración y la evolución), *Qadaya alshier almuasir* (asuntos contemporáneos en la poesía ), *Altajziyeh fi almujtamaa alarabi* (la parcialidad en la sociedad árabe), *Sicologiat alshier* (La psicología de la poesía).<sup>1887</sup>

### La traducción de las obras de Nazik al Malaika al castellano: crítica y análisis traductológico.

Pese al movimiento traductor tan activo en España de las obras árabes al castellano y pese a la importancia de nuestra poetisa, sus obras no han sido vertidas al castellano hasta un tiempo muy reciente. Su primera y única obra traducida al castellano es su poemario *Ramad wa shadaya*, título que se verte al castellano por Cenizas y Astillas.

Así lo afirma la introducción que aparece en Internet a través de la página electrónica de Casa Árabe:

*“Astillas y ceniza, publicada por Alfalfa y Casa Árabe, es el primer libro que aparece en España de una de las figuras más importantes e influyentes de la literatura árabe contemporánea: la poeta iraquí Nazik al-Malaika (1922-2007)”<sup>1888</sup>.*

La traducción al castellano y al catalán está realizada por Manuel Jiménez Lucena, en este trabajo hemos tomado el poema *Ana* (Yo) como muestra de la versión castellana para estudiarlo y analizarlo desde la perspectiva de la traducción, a continuación es la traducción castellana del poema hecha por Manuel Jiménez Lucena junto con su versión original en árabe:

---

<sup>1886</sup> Al-Malaika, Nazik, *Al-Amal alshiriyeh alkamilah*, P. 35-40. texto adaptado.

<sup>1887</sup> Al-Tarifi, Yousef ata, *Nazik al-Malika Hayatuha wa Shairuha*, p. 742.

<sup>1888</sup><http://www.casaarabe-ieam.es/publicacions/show/astillas-y-ceniza>



Yo

La noche pregunta quién soy.  
Yo soy su intimidad insomne, profunda y oscura;  
yo soy su voz rebelde.  
Complazco mi realidad con el silencio e hilvano mi corazón con la duda.  
Y sigo aquí triste, volviendo los ojos, mientras los siglos me preguntan  
quién soy.  
El viento pregunta quién soy.  
Yo soy su espíritu confuso al que niega  
el tiempo.  
Yo soy como él, sin un lugar,  
seguimos yendo sin acabar  
seguimos pasando sin quedar;  
y si alcanzamos el declive creyéndolo el fin del esfuerzo  
es el vacío.  
El destino pregunta quién soy.  
Yo soy como él, un gigante que cubre las edades  
y vuelve a darles vida.  
Yo invento el pasado lejano  
desde la cómoda seducción de la esperanza  
y lo vuelvo a enterrar yo para inventarme un nuevo ayer,  
su mañana de hielo.  
  
Yo misma pregunto quién soy.  
Yo soy igual que una confusión mirando la oscuridad  
sin nada que me de la paz.  
Sigo preguntando y las repuestas  
persistirán ocultando una quimera  
y creyéndola cerca.  
Y si la alcanzo se disuelve,  
se extingue y desaparece.<sup>1889</sup>

---

<sup>1889</sup> Nazik al Malaika- Iraq, Astillas y ceniza, 1948, Traducción de Manuel Jiménez Lucena

El poema original en árabe es:

أنا

ان أن م يسأل الليلُ

الأسودُ العميقُ القلقُ سرُّه أنا

المتمرِّدُ صمتهُ أنا

بالسكونُ كنهِي قنعتُ

بالظنونُ قلبي ولفقتُ

ان ه ساهمةً وبقيتُ

القرونُ وتسألني أرنو

?ن وك أن اها أ

ان أن لم أست والريخُ

الزمانُ أنكرني الحيران روْحها أنا

ن اك م ال يف ا ه لثاها أ

انتهاء ولا نسيرُ نبقى

بقاءً ولا نمرُ نبقى

المُنْحَى بلغنا فإذا

الشقاء خاتمةً خلناه

إفضاءً فإذا

ان أن م يسألُ والدهرُ

عُصورُ أطوي جبارةً مثله أنا

النشورُ أمنحها وأعودُ

البعيدُ الماضي أخلقُ أنا

الرغيدُ الأمل فتنةً من

ان أدفنهُ وأعودُ

جديدُ أمسًا لي لأصوغُ

دي ل ج غُدُه

ان أن م تسألُ والذاتُ

م ال ظيف أَدَقُّ حَيْرَى مِثْلَهَا أَنَا

السَّلَامُ يَمْنَحُنِي شَيْءَ لَا

وَالجَوَابُ أَسْأَلُ أَبْقَى

ب ارس يَحْجُبُهُ لَسِيظًا

ان د أَحْسِبُهُ وَأَظَلَّ

ذَابٌ إِلَيْهِ وَصَلْتُ فَإِذَا

وَعَابٌ وَخَبَا

La traducción de la poesía es uno de los tipos más difíciles de la traducción, ya que existen algunas tendencias traductológicas que renuncian del todo a la traducción de textos poéticos, puesto que estar ante un poema no es como estar ante un texto periodístico, o científico o cualquier otro tipo de textos. Por lo cual algunos especialistas dicen que aquel que quiere verter un material textual poético debe ser poeta, y debe poseer un dominio lingüístico perfecto de la lengua de salida, puesto que en el lenguaje poético entran muchos factores en consideración y sobre todo cuando se trata de una lengua tan extensa y tan rica léxica y retóricamente como el árabe.

Como es bien sabido la traducción es un proceso de adecuación, sustitución, domesticación y adaptación del material textual, cuando el traductor adecua el texto y lo sustituye estará en un proceso de búsqueda de la equivalencia más adecuada en la lengua receptora, y estar en esta fase del proceso traductológico requiere tener un almacenamiento léxico muy sólido de la lengua receptora tanto como de la lengua de salida a fin de acertar en la elección del léxico equivalente. En el caso de la traducción del poema sujeto a nuestro estudio, el traductor no ha

acertado en la elección de algunos equivalentes en la lengua español, eso podría atribuirse al malentendido de la connotación de la palabra en el texto árabe. Los ejemplos de ello son numerosos ya que el traductor tradujo la palabra árabe *Sirruhu* por *intimidación* y lo correcto sería traducirla por *secreto*, también tradujo la palabra árabe *Aswad* cuyo significado árabe es *negro* por la palabra española *oscura*:

V.E.T<sup>1890</sup>: Yo soy su intimidad insomne, profunda y oscura.

V.E.P<sup>1891</sup>: Yo soy su secreto insomne, profunda y negra.

El traductor español tradujo la palabra árabe *Samt* cuyo significado en español es *silencio* por la palabra *voz*, alejándose así del significado del verso:

V.E.T: yo soy su voz rebelde.

V. E.P: yo soy su silencio rebelde.

Aquí el traductor no ha acertado en su traducción causando un cambio en el significado, ya que el adjetivo que suele asociarse a la noche es el silencio y así figura en el origen árabe, sustituir este adjetivo por la palabra *voz* causa un cambio en la imagen poética.

En la segunda estrofa del poema el traductor traduce la palabra árabe *al-Shaqaa* por la castellana *esfuerzo*, mientras en español la palabra árabe *al-Shaqaa* significa sufrimiento alejándose por consiguiente del significado original.

V.E.T: y si alcanzamos el declive creyéndolo el fin del esfuerzo  
es el vacío.

V.E.P: y si alcanzamos el declive creyéndolo el fin del sufrimiento  
es el vacío.

Además el traductor en el poema escogió la palabra española *gigante* como equivalente de la árabe *Jabbar* cuyo significado en este contexto poético es *poderoso* y no es gigante:

V.E.T: Yo soy como él, un gigante que cubre las edades.

V.E.P: Yo soy como él, un poderoso que cubre las edades.

---

<sup>1890</sup> Versión española del traductor.

<sup>1891</sup> Versión española propuesta por mí.

La traducción siguiente de la última estrofa se aparta un poco del significado exacto del original:

V.T.E: Sigo preguntando y las repuestas  
persistirán ocultando una quimera  
y creyéndola cerca.  
Y si la alcanzo se disuelve,  
se extingue y desaparece.

V.E.P: Sigo preguntando y la repuesta  
persistirán ocultada detrás de un espejismo  
y creyéndola cerca.  
Y si la alcanzo se disuelve,  
se extingue y desaparece.

## Bibliografía

- Altaii, Ali, Nazik al-Malaika, Dar alshuun althaqafiya, Bagdad, 1995.
- Abu Rahmah, amani, Al-kitabah alnasawiyeh baina alayrotikyeh wa alibahiyeh, Difaf al-ibdaa. [www.difaf.net](http://www.difaf.net).
- Al-Batayneh, afaf, Jarij al-Jasad, Dar al-Saqi, London, 2004.
- Ledesma aurora, *Árabe y Arabidad en la Obra de la Poetisa Názik al-Malá'ika*, <http://www.hottopos.com>.
- Al-Tarifi, Yousef ata, Nazik al-Malika Hayatuha wa Shairuha, Alahlyeh lilmashir, Amman, 2011.

- Al-Mishrif, ahmad, Al-Shier al-Hur fi al-Urdun 1942-1967, Universidad de al-Basra.
- Al-Malaika, Nazik, Al-Amal alshiriyeh alkamilah, Dar alawdeh, 2008.
- <http://www.casaarabe-ieam.es/publicacions/show/astillas-y-ceniza>.
- Nazik al Malaika- Iraq, Astillas y ceniza, 1948, Traducción de Manuel Jiménez Lucena.
- <http://iraqiwriter.com>.

---

<sup>i</sup> Cfr. CASTIGLIONE, B., *El cortesano*, trad. J. Boscán, Madrid, Cátedra, 1994, pp. 355-356. La obra de Castiglione se difunde a partir de 1527 especialmente en Italia del norte, aunque muy pronto su fama se extendió por toda Europa, en España la traducción de Juan Boscán data de 1534; Sofonisba pudo leerlo en ambas versiones por ser de uso corriente a su llegada a la corte.

<sup>ii</sup> Cfr. GUARINO, V., *Epistolario*, Sabbadini, R. (ed.), III Vol., Venezia, 1915-1919, vol. I, p. 402.

<sup>iii</sup> La cita procede de una carta dirigida a Amilcare Anguissola por el amigo Marco Girolamo Vida, erudito protegido por el papa Medici León X. Cfr. PIZZAGALLI, D. *La signora della pittura. Vita di Sofonisba Anguissola, gentildonna e artista nel Rinascimento*, Milán, Rizzoli, 2003, p.22.

<sup>iv</sup> Ib. p. 23.

<sup>v</sup> Cfr. VASARI, G., *Le Vite... con nuove annotaz. e commenti di G. Milanesi*, VI, Florencia 1881, pp. 498-502.

<sup>vi</sup> Cfr. CARO, A., *Opere*, II, Venezia 1757, pp. 110 ss.

<sup>vii</sup> Cfr. *Alonso Sánchez Coello y el retrato en la corte de Felipe II*, cat. exp., Madrid, Museo del Prado, 1990, pp. 134-136.

<sup>viii</sup> Van Dyck escribió: «Mientras le hacía el retrato me dio muchos consejos como el de no tomar la luz demasiado desde lo alto, pues de otra manera la sombra de las arrugas de la vejez se hace demasiado fuerte, y

*muchos otros buenos consejos, mientras me contaba episodios de su vida». Citado por BROWN, CH., *Antonie Van Dyck 1599–1641*, Milán, RCS Libri 1999, p.23.*

ix No se ha podido verificar la localización de algunas obras de Sofonisba Anguissola; las imágenes aquí reproducidas son de dominio público e incluyen el nombre de los fotógrafos en los casos conocidos.